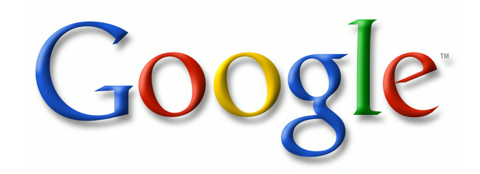
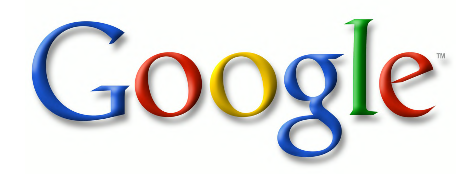
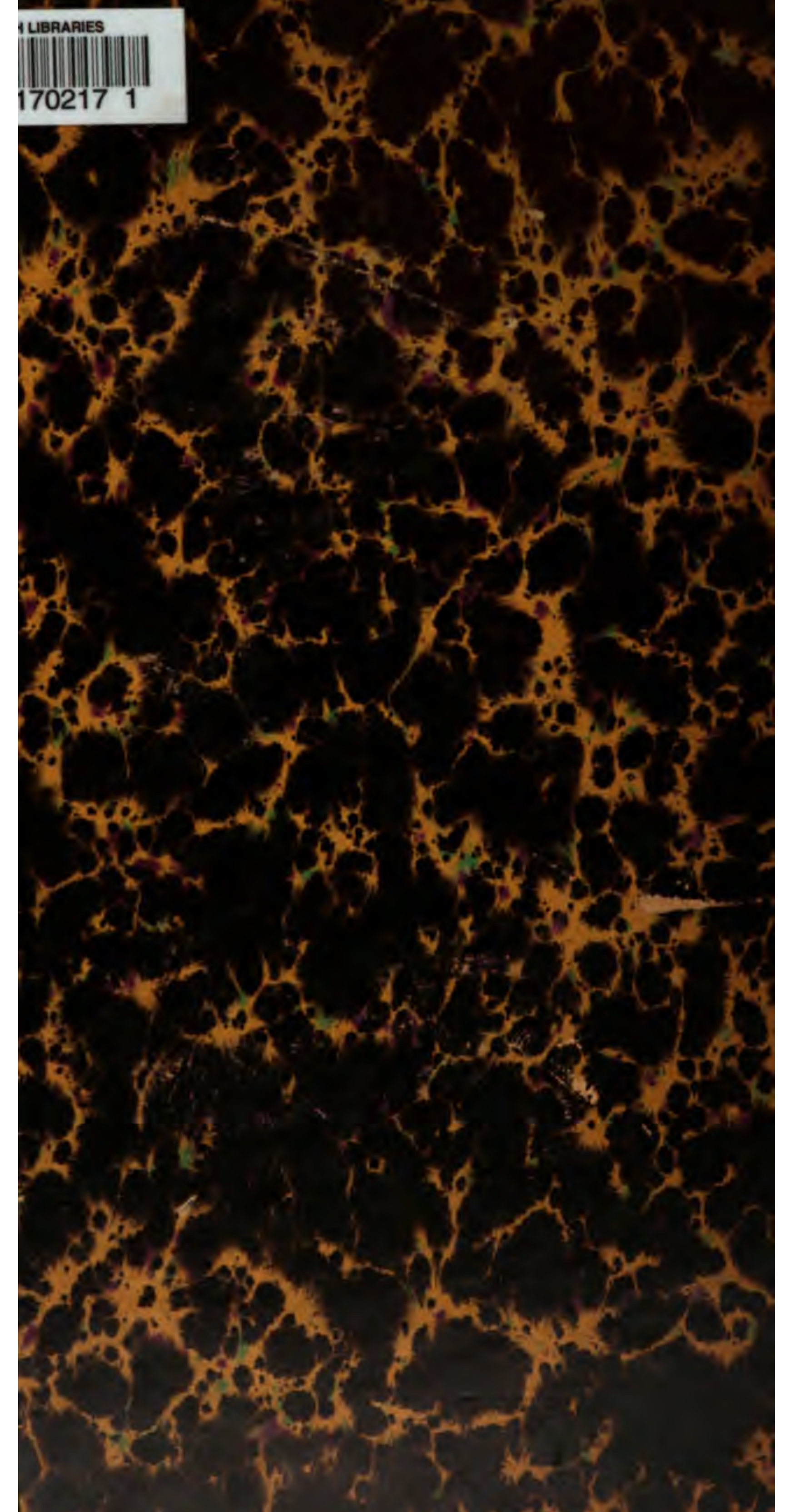

Google





H LIBRARIES
170217 1



Mexico, [illegible]
= [illegible]

CORRESPONDENCIA

DE LA

LEGACION MEXICANA EN WASHINGTON

DURANTE
LA INTERVENCION EXTRANJERA

1860-1868

COLECCION

DE

DOCUMENTOS PARA FORMAR LA HISTORIA DE LA INTERVENCION

TOMO X

DE JULIO A DICIEMBRE DE 1867

MÉXICO.
IMPRENTA DEL GOBIERNO FEDERAL EN EL EX-ARZOBISPADO
(Avenida Oriente 2, número 726.)

1892

CORRESPONDENCIA

DE LA

LEGACION MEXICANA EN WASHINGTON

DURANTE
LA INTERVENCION EXTRANJERA

1860-1868

COLECCION

DE

DOCUMENTOS PARA FORMAR LA HISTORIA DE LA INTERVENCION

TOMO X

DE JULIO A DICIEMBRE DE 1867

MÉXICO.

IMPRENTA DEL GOBIERNO FEDERAL EN EL EX-ARZOBISPADO
(Avenida Oriente 2, número 726.)

1892

INTRODUCCION AL VOLUMEN X.

EN el año de 1868 emprendí la ardua tarea de publicar en esta capital, la correspondencia de la Legación Mexicana en Wáshington durante la intervención extranjera, por creer que ella contiene documentos cuyo conocimiento es indispensable para escribir la historia de México en aquella época memorable. En la introducción al volumen primero, fechada el 31 de Diciembre de 1869, consigné las razones que me decidieron á acometer ese trabajo, que entonces creí quedaría concluído en dos ó tres años y se formaría de cinco tomos. He necesitado de veinticuatro para terminarlo, y ha ocupado diez volúmenes, varios de los cuales exceden de mil páginas.

Durante el período que permanecí en esta ciudad al frente de la Secretaría de Hacienda de 1868 á 1872, pude publicar cinco volúmenes, habiendo concluído el segundo el 4 de Diciembre de 1870; el tercero, el 15 de Abril de 1871; el cuarto, el 30 de Octubre del mismo año, y el quinto, el 30 de Noviembre siguiente.

Para lograr este resultado, fué necesario que se comenzara simultáneamente la impresión de esos cuatro volúmenes.—En Junio de 1872, me ausenté de esta capital, y tuve que suspender el trabajo, pues encontré que era absolutamente necesario residir en ella para poder adelantarlo.

En Mayo de 1877, que volví á desempeñar la Secretaría de Hacienda, aproveché esa oportunidad para seguir la obra interrumpida, y logré imprimir tres volúmenes en poco menos de dos años, pues el 1º de Diciembre de 1877, quedó concluído el tomo VI, el 31 de Diciembre de 1878 el VII, y el 4 de Marzo de 1879 el VIII. En ese período dejé además muy adelantada la impresión de los tomos IX y X. El 5 de Abril de 1879, me separé por segunda vez de la Secretaría de Hacienda, y la obra volvió á quedar interrumpida.

En Enero de 1882, me ausenté de esta capital, con el encargo de Ministro Plenipotenciario de la República en los Estados Unidos de América, en donde permanecí por más de diez años, habiendo venido á México durante ese período, por tres veces solamente, y durado aquí por pocos días en cada vez. A pesar de esto, y de los muchos y muy graves asuntos que ocuparon mi atención en Wáshington, y que absorbían todo mi tiempo, hice cuantos esfuerzos estuvieron á mi alcance porque se terminaran los volúmenes pendientes, cuya impresión había adelantado mucho en la segunda vez que ocupé la Secretaría de Hacienda, ya preparando el material que faltaba, ya urgiendo á los impresores para que continuaran el trabajo, ya corrigiendo las pruebas que recibía, y así logré terminar el volumen IX, el 31 de Diciembre de 1884, durante mi segunda venida á esta capital. Todos mis esfuerzos fueron, sin embargo, insuficientes para concluir entonces el volumen X.

Habiendo regresado de nuevo á esta ciudad, en Mayo de este año, para encargarme de la Secretaría de Hacienda por algunos meses, he conseguido al fin, á fuerza de constancia y de trabajo, concluir el volumen pendiente.

La circunstancia de que los diez volúmenes que forman esta obra, con la excepción de uno solo, hayan salido á luz durante las tres ocasiones diferentes, que he ocupado la Secretaría de

Hacienda, por un período de cerca de ocho años, no menos que las dificultades que aun estando en el gabinete, he encontrado para terminar este trabajo, me hacen tener la convicción de que á no haber sido por las facilidades que me daba esa posición, no habría podido concluírlo y ni siquiera adelantarlo seriamente.

Creo oportuno manifestar aquí que, con motivo de mi ausencia prolongada de esta ciudad, y de las ocupaciones urgentes del servicio público que durante ella he tenido, no me fué posible elegir personalmente los anexos á las notas de la Legación Mexicana en Wáshington correspondientes al segundo semestre de 1867, que se comprenden en el apéndice de este volumen, ni revisar las traducciones de esos anexos, hechas por diferentes personas á quienes confié ese trabajo, por considerarlas competentes para desempeñarlo.

Aunque por haberme retirado de Wáshington el 11 de Octubre de 1867, las notas posteriores á esa fecha, hasta fin de ese año, no fueron ya escritas ni firmadas por mí, sino por el Sr. D. Ignacio Mariscal, quien era entonces Secretario de la Legación y á mi salida de los Estados-Unidos, quedó como Encargado de Negocios, he creído que no debía suprimirlas, tanto para no dejar trunca la correspondencia de ese año memorable, cuanto porque no me he propuesto presentar en esos documentos un trabajo exclusivamente personal mío.

La primera parte de este volumen que contiene las notas de la Legación Mexicana en Wáshington, dirigidas á la Secretaría de Relaciones, del 1º de Julio al 31 de Diciembre de 1867, había sido impresa desde antes de mi partida para los Estados-Unidos en el año de 1882, y la segunda parte, que comprende los anexos á dichas notas, es la que ha tomado más de diez años para terminarse. En este caso tengo que dar la misma disculpa que en ocasiones anteriores, por no haberme sido posible colocar los anexos á continuación de la nota á que cada uno corresponde; pero teniendo en cuenta las dificultades que he encontrado para hacer la publicación aun en la forma imperfecta que tiene, se comprenderá que me habría sido casi imposible hacerlo de otra manera.

Es satisfactorio ver terminado un trabajo, por insignificante

que sea, en que se ha empleado mucho tiempo y mucho esfuerzo; pero mi satisfacción es mayor en el presente caso, porque no solamente veo concluída la tarea que emprendí hace veinte y cuatro años, sino principalmente, porque tengo la convicción de que ella será de grande utilidad para escribir la Historia de México, en una de las épocas más borrascosas de su vida política.

México, Octubre 31 de 1892.

M. Romero.

CORRESPONDENCIA

DE LA

LEGACION MEXICANA EN WASHINGTON

CON EL

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REPUBLICA.

De Julio á Diciembre de 1867.

NUMERO 282.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 1º *de* 1867,

Nombramiento de Mr. Otterbourg para ministro de México. Mr. Cushing.

Habiendo meditado detenidamente sobre lo que convendria hacer respecto al nombramiento de Mr. Otterbourg para ministro de los Estados-Unidos en México, me pareció preferible valerme de un amigo de Mr. Seward, que tambien lo fuera mio, para informar al secretario de Estado de lo que estoy seguro ignora con relacion á Mr. Otterbourg. De esta manera me evitaria el trabajo, siempre penoso, de hablar contra una persona que ha merecido la confianza de Mr. Seward, y además, lo que podria aparecer como pedirle un favor en circunstancias tan difíciles y cuando la noticia de la ejecucion de Maximiliano recibida aquí y de lo que hablaré en nota separada, me deben hacer más cuidadoso respecto de todo.

Si en vista de lo que se dijera á Mr. Seward, se determinaba á retirar el nombramiento de Mr. Otterbourg, cesaria la necesidad de que hable sobre esto, y si aun insistiese en mandarle como ministro, entónces me veria en la precision inevitable de hablarle de ello.

Determinado á adoptar ese camino, creí que la persona más á propósito para hablar sobre esto á Mr. Seward, era Mr. Cushing, quien goza de su confianza; y con el objeto referido lo fuí á ver esta mañana. Le comuniqué los documentos que trasmití á vd. con mi nota núm. 277 de 29 de Junio próximo pasado, y le expresé el motivo de delicadeza que me hacia no decidirme á hablar por sí mismo á Mr. Seward,

manifestándole tambien que por haber hablado respecto de Mr. Campbell, temia que me creyera muy descontentadizo en cuanto á las personas que él elegia para que representen á los Estados-Unidos en México.

Mr. Cushing me dijo hablaria á Mr. Seward sobre esto y me comunicaria el resultado; pero que probablemente no podria verlo ántes del miércoles por ser mañana dia de junta de ministros. Siento que sea así, pues desearia que fuera informado de esto á tiempo para que si se decide á retirar el nombramiento de Otterbourg, no lo envíe al Senado. Veré si lo puedo conseguir.

Mr. Campbell ha venido á esta ciudad y segun me dicen personas que han hablado con él, se manifiesta altamente ofendido contra Mr. Seward, y dice que va á hacer una publicacion de todo lo que le ha pasado con el secretario de Estado.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

NUMERO 283.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 1º de 1867.

Respuesta de Mr. Seward á mi carta sobre D. Antonio López de Santa-Anna.

Tengo la honra de remitir á vd. copia y traduccion de una nota de Mr. Seward de esta fecha, en que me acusa recibo de la carta que dirigí al subsecretario de Estado Mr. Frederick W. Seward, el 24 de Junio próximo pasado, respecto de la ida á Veracruz de D. Antonio López de Santa-Anna y de la cual mandé á vd. copia con mi nota núm. 272 de la fecha citada.

Por el tenor de la carta de Mr. Seward me infiero que aun no ha adoptado ninguna determinacion respecto del caso de Santa-Anna. Tal vez espere noticias recientes de Yucatan para saber el paradero de Santa-Anna.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

Departamento de Estado.—Washington, Julio 1º de 1867.—Sr. D. M. Romero, &c., &c., &c.—Señor: Tengo la honra de acusar recibo de la nota de vd. fechada el 24 de Junio con que me acompañó un número de la *Imparcialidad* que contiene la acta de una junta de oficiales pertenecientes á la guarnicion de Veracruz respecto á ciertas proposiciones de Antonio López de Santa-Anna.

Aprovecho esta oportunidad para renovar á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.—[Firmado] *William H. Seward.*

Es traduccion. Washington, Julio 1º de 1867.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 284.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 2 de 1867.

LXIII entrevista con Mr. Seward.—Prisioneros de Querétaro.

Esta mañana recibí la nota de ese ministerio núm. 8, de 9 de Junio próximo pasado, con la que me incluyó vd. copia de los documentos que le fueron enviados por el ministerio de guerra, sobre las resoluciones que se han dictado por dicha secretaría acerca de las personas aprehendidas al ser ocupada la ciudad de Querétaro, y además otras copias relativas á un incidente del mismo asunto ocurrido en ese ministerio.

Desde luego me impuse de los documentos anexos á la citada nota de vd. y de las instrucciones que en ella se sirve comunicarme.

El domingo 30 de Junio citado apareció en los diarios de este país la noticia de que el dia anterior habia llegado á Nueva-Orleans, una fragata austriaca, con su bandera de duelo riguroso, trayendo la noticia de que Maximiliano habia sido ejecutado el dia 19. Ayer se publicaron los partes telegráficos que el comandante Roe del vapor de los Estados-Unidos "Tacony" dirige al ministerio de marina comunicándole el mismo suceso y además que la ciudad de México fué ocupada el dia 20. La impresion que esta noticia ha producido aquí ha sido tanto más fuerte cuanto que era del todo inesperada. De esto mismo y de la manera con que ha sido y sea comentada por los diarios y fuere recibida por nuestros amigos, hablaré á vd. despues cuando el trascurso de algunos dias me permita formar un juicio más exacto sobre todo esto.

Contrayéndome ahora á las instrucciones contenidas en la citada nota de vd. debo decirle que habiendo tomado en consideracion cuanto me manifiesta vd. en ellas creí conveniente en virtud de la solicitud que ha mostrado Mr. Seward por la vida de Maximiliano y del efecto que debe haberle producido su ejecucion, ir á verlo hoy mismo ántes de la junta de ministros, que se reune á las doce, para avisarle informalmente que habia recibido los documentos y decirle que se los trasmitiria si deseaba tenerlos. Lo hice así y despues de explicarle la determinacion que habia adoptado el Presidente respecto de los referidos prisioneros, le dije que como dentro de poco esperaba yo los demas documentos respecto del juicio de Maximiliano, que comprendieran hasta el fin de este, no le trasmitiria los que ahora habia recibido á no ser que él deseara verlos. Me contestó que como los sucesos se habian precipitado tanto, podria verse en el caso de pedirme dentro de poco esos documentos y otros que pueda recibir sobre la ejecucion de Maximiliano y respecto de Santa-Anna. Me manifestó tambien deseos de que se escribiera un *memorandum* consignando los puntos principales de nuestra conversacion de hoy. Con objeto de que no se altere lo que yo dije, le indiqué que lo escribiria y se lo mandaria sin demora. Así lo hice en el momento que llegué á mi casa. Envío á vd. copia y traduccion de él.

Creo conveniente manifestar aquí que hace tiempo he notado que Mr. Seward tiene cuidado especial de escribir *memoranda* de sus conversaciones conmigo y que cuando no me encarga á mí que los escriba, los hace él, segun he visto algunas veces en la mesa del jefe de la seccion de América del Departamento de Estado.

manifestándole tambien que por haber hablado respecto de Mr. Campbell, temia que me creyera muy descontentadizo en cuanto á las personas que él elegia para que representen á los Estados-Unidos en México.

Mr. Cushing me dijo hablaria á Mr. Seward sobre esto y me comunicaria el resultado; pero que probablemente no podria verlo ántes del miércoles por ser mañana dia de junta de ministros. Siento que sea así, pues desearia que fuera informado de esto á tiempo para que si se decide á retirar el nombramiento de Otterbourg, no lo envíe al Senado. Veré si lo puedo conseguir.

Mr. Campbell ha venido á esta ciudad y segun me dicen personas que han hablado con él, se manifiesta altamente ofendido contra Mr. Seward, y dice que va á hacer una publicacion de todo lo que le ha pasado con el secretario de Estado.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

NUMERO 283.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 1º de 1867.

Respuesta de Mr. Seward á mi carta sobre D. Antonio López de Santa-Anna.

Tengo la honra de remitir á vd. copia y traduccion de una nota de Mr. Seward de esta fecha, en que me acusa recibo de la carta que dirigí al subsecretario de Estado Mr. Frederick W. Seward, el 24 de Junio próximo pasado, respecto de la ida á Veracruz de D. Antonio López de Santa-Anna y de la cual mandé á vd. copia con mi nota núm. 272 de la fecha citada.

Por el tenor de la carta de Mr. Seward me infiero que aun no ha adoptado ninguna determinacion respecto del caso de Santa-Anna. Tal vez espere noticias recientes de Yucatan para saber el paradero de Santa-Anna.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

Departamento de Estado.—Washington, Julio 1º de 1867.—Sr. D. M. Romero, &c., &c., &c.—Señor: Tengo la honra de acusar recibo de la nota de vd. fechada el 24 de Junio con que me acompañó un número de la *Imparcialidad* que contiene la acta de una junta de oficiales pertenecientes á la guarnicion de Veracruz respecto á ciertas proposiciones de Antonio López de Santa-Anna.

Aprovecho esta oportunidad para renovar á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.—[Firmado] *William H. Seward.*

Es traduccion. Washington, Julio 1º de 1867.—[Firmado] *Ignacio Mariscal,* secretario.

NUMERO 284.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 2 de 1867.

LXIII entrevista con Mr. Seward.—Prisioneros de Querétaro.

Esta mañana recibí la nota de ese ministerio núm. 8, de 9 de Junio próximo pasado, con la que me incluyó vd. copia de los documentos que le fueron enviados por el ministerio de guerra, sobre las resoluciones que se han dictado por dicha secretaría acerca de las personas aprehendidas al ser ocupada la ciudad de Querétaro, y además otras copias relativas á un incidente del mismo asunto ocurrido en ese ministerio.

Desde luego me impuse de los documentos anexos á la citada nota de vd. y de las instrucciones que en ella se sirve comunicarme.

El domingo 30 de Junio citado apareció en los diarios de este país la noticia de que el dia anterior habia llegado á Nueva-Orleans, una fragata austriaca, con su bandera de duelo riguroso, trayendo la noticia de que Maximiliano habia sido ejecutado el dia 19. Ayer se publicaron los partes telegráficos que el comandante Roe del vapor de los Estados-Unidos "Tacony" dirige al ministerio de marina comunicándole el mismo suceso y además que la ciudad de México fué ocupada el dia 20. La impresion que esta noticia ha producido aquí ha sido tanto más fuerte cuanto que era del todo inesperada. De esto mismo y de la manera con que ha sido y sea comentada por los diarios y fuere recibida por nuestros amigos, hablaré á vd. despues cuando el trascurso de algunos dias me permita formar un juicio más exacto sobre todo esto.

Contrayéndome ahora á las instrucciones contenidas en la citada nota de vd. debo decirle que habiendo tomado en consideracion cuanto me manifiesta vd. en ellas creí conveniente en virtud de la solicitud que ha mostrado Mr. Seward por la vida de Maximiliano y del efecto que debe haberle producido su ejecucion, ir á verlo hoy mismo ántes de la junta de ministros, que se reune á las doce, para avisarle informalmente que habia recibido los documentos y decirle que se los trasmitiria si deseaba tenerlos. Lo hice así y despues de explicarle la determinacion que habia adoptado el Presidente respecto de los referidos prisioneros, le dije que como dentro de poco esperaba yo los demas documentos respecto del juicio de Maximiliano, que comprendieran hasta el fin de este, no le trasmitiria los que ahora habia recibido á no ser que él deseara verlos. Me contestó que como los sucesos se habian precipitado tanto, podria verse en el caso de pedirme dentro de poco esos documentos y cualquiera que pueda recibir sobre la ejecucion de Maximiliano y respecto de Santa-Anna. Me manifestó tambien deseos de que se escribiera un *memorandum* consignando los puntos principales de nuestra conversacion de hoy. Con objeto de que no se altere lo que yo dije, le indiqué que lo escribiria y se lo mandaria sin demora. Así lo hice en el momento que llegué á mi casa. Envío á vd. copia y traduccion de él.

Creo conveniente manifestar aquí que hace tiempo he notado que Mr. Seward tiene cuidado especial de escribir *memoranda* de sus conversaciones conmigo y que cuando no me encarga á mí que los escriba, los hace él, segun he visto algunas veces en la mesa del jefe de la seccion de América del Departamento de Estado.

Por la manera con que me habló Mr. Seward, creo que le ha sorprendido y desagradado la noticia de la ejecucion de Maximiliano y que tal vez piense hacernos reclamaciones sérias respecto de este punto y del arresto de Santa-Anna. Si es cierto que desea provocar un conflicto á todo trance, ambas cosas pueden hacerse servir de pretextos muy plausibles.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

Washington, Julio 2 de 1867.—*Memorandum* de una conversacion entre el secretario de Estado de los Estados-Unidos y el ministro mexicano.

El Sr. Romero dijo que habia recibido esta mañana una nota del Gobierno mexicano, fechada el 7 de Junio próximo pasado con la que se remiten copias de todas las órdenes expedidas por los ministerios de guerra y relaciones de México respecto á las personas capturadas en Querétaro y al juicio de Fernando Maximiliano, Miguel Miramon y Tomás Mejía, hasta aquella fecha. El Sr. Romero refirió cuáles eran las disposiciones que se habian tomado acerca de dichas personas y dijo á Mr. Seward que tendria gusto en enviarle si lo deseaba copias de los indicados documentos.

Mr. Seward dijo que en lo futuro puede ser que suplique al Sr. Romero le dé copias de esos documentos y de otros que reciba sobre el mismo asunto.

Es traduccion. Washington, Julio 2 de 1867.—[Firmado] *C. Romero*, oficial de la Legacion.

NUMERO 285.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 2 de 1867.

Mr. Driscall solicita el consulado de México en Montreal.

Mr. Frederick Driscall me escribe de Montreal en el Canadá con fecha 28 de Junio próximo pasado, diciéndome que la nueva forma de gobierno de aquel país llamado ahora "El Dominio del Canadá" le da mayor importancia y hacia conveniente que hubiera en Montreal un consulado mexicano. Mr. Driscall solicita ser nombrado para ese puesto y manifiesta que estuvo en Matamoros como corresponsal del *Tribune* de Nueva-York y escribió en favor de la República: que conoció al general Escobedo quien le ofreció hacerlo coronel de nuestro ejército, nombramiento que dice no aceptó porque solo lo hubiera recibido directamente del ministerio de la guerra.

Pongo esos hechos en conocimiento de ese ministerio para su determinacion, agregando que no tengo antecedentes de ninguna especie respecto á Mr. Driscall.

Reitero á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

NUMERO 286.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 2 de 1867.

Solicitud de Corlies y Cª de que se expida un decreto sobre bonos.

Acompaño á vd. copia y traduccion de una comunicacion que me han dirigido los Sres John W. Corlies y Cª solicitando expida el Presidente un decreto para que los bonos cuya venta tuvieron á su cargo, sean recibidos por mitad de derechos en todas las aduanas marítimas de la República con lo cual, opinan dichos señores, como verá vd., que se levantará mucho y á poca costa el crédito mercantil de nuestro país. Obsequiando los deseos de dichos Sres. John W. Corlies y Cª, remito copia de su comunicacion, para que el Supremo Gobierno resuelva lo que creyere oportuno.

Reitero á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Mexico.

Nueva-York, Junio[1] de 1867.—A S. E. Matías Romero, ministro, &c., &c.—Estimado señor: En vista de las relaciones que tenemos con el Gobierno de vd., acaso no parezca impropio presentarle unas cuantas observaciones sobre el presente estado financiero de dicho Gobierno, y una proposicion para mejorar ese estado inspirado por nuestra experiencia como comerciantes y como agentes mercantiles [financial] del Gobierno mexicano en este país.

No se le oculta á vd. que los bonos mexicanos, expedidos por nuestro conducto con 7 por ciento de interes en oro, y cosa de veinte años de plazo, no tienen precio conocido en el mercado, ni en este ni en ningun otro país hasta ahora, y pueden fácilmente comprarse en cantidad considerable de 20 á 25 centavos el peso, de papel moneda de los Estados-Unidos.

Es evidente que bonos que tienen tanto valor intrínseco y que en razon de esto han debido venderse no solo á la par sino con un buen premio, han sido arrojados y mantenidos en semejnnte descrédito por las gravísimas dudas de los capitalistas, ora acerca de la probabilidad ó de la disposicion del Gobierno mexicano para cumplir con puntualidad sus compromisos, dudas de que [no es necesario decirlo] nosotros no participamos.

Creyendo que un buen crédito mercantil es una de las cosas que más contribuirán á la prosperidad del país de vd., y que son más esenciales al completo restablecimiento y consolidacion de su Gobierno, naturalmente nos ocurre esta cuestion: ¿Cómo se conseguirá mejor ese crédito, vistas las exigencias del caso y la necesidad que debe existir de economizar hasta donde se pueda y sea razonable á los recursos de un país temporalmente empobrecido por una guerra larga y destructora, no ménos que por el derroche ó la avidez de un llamado emperador?

1 En la copia de donde se tomó este documento está en blanco el dia de su fecha.

El contestar á esta pregunta es lo que forma el objeto de esta comunicacion.

Si la duda de los capitalistas á que ántes se aludió, se refiere á la disposicion en que se halla el Gobierno de vd., un reconocimiento público que haga éste de sus obligaciones, contribuirá muy mucho á remover aquella; y si se refiere á la *posibilidad*, ese mismo reconocimiento unido á un Gobierno equitativo para el pago gradual de esas obligaciones, disiparia á nuestro juicio, luego que el público se instruyera de los hechos, todas las dudas de cualquier género, y colocaria al Gobierno de vd. en este país á la par con el nuestro.

Así, pues, si el Gobierno de vd. expidiera un decreto declarando que los bones vendidos en este país por nosotros, únicos bonos mexicanos conocidos en el mercado, se reciban á la par capital é interes, en lugar de moneda de oro en pago de una mitad de los derechos sobre todas las importaciones [debiendo pagarse el resto en metálico] y esto en todos los puertos mexicanos, me parece que el fin deseado se obtendria de un modo pleno.

Semejante decreto no disminuiria sensiblemente [tal vez en nada] el metálico que recibiera en las aduanas marítimas; pues es natural suponer que los comerciantes de aquí tenedores de los bonos y que tengan interes en el comercio con México, se animarian por la facilidad que encontrarian para pagar los derechos en bonos, á abrir el tráfico y remitir efectos á aquel país en cantidades suficientes para aumentar, léjos de disminuir, las entradas de dichas aduanas. Mas cuando estas disminuyeran, nada perderia, en nuestra opinion, el Gobierno de vd., pues la renta total de ciertos puertos importantes está especialmente hipotecada en los bonos á su seguridad y pago.

Fácilmente se verá que se presenta una oportunidad sin igual al Gobierno mexicano para levantar mucho su crédito á bien poca costa, á saber, con solo asegurar y disponer el pago de esta suma comparativamente pequeña de sus deudas. Ese crédito, suponiendo que nosotros no podamos conseguir la garantía de los Estados-Unidos para un empréstito mexicano, á lo ménos facilitará la negociacion en este país á precios equitativos de un empréstito de bastante consideracion para cubrir sus exigencias pecuniarias durante el tiempo que ha de pasar [mediando las fracciones intestinas y los enemigos extranjeros] ántes que su poder se pueda consolidar enteramente.

Pareceria tal vez impropio que nosotros hagamos observaciones á vd. que está más familiarizado con estas materias, respecto á la trascendencia política de esta cuestion; como es la conveniencia de que todo el país reporte la carga de lo que ha beneficiado á todo él y no los puertos y rentas de solo dos Estados, ó bien el efecto que la medida tendria en los sentimientos y la conducta de los gobiernos de otros países; mas no podemos dejar de expresar nuestra opinion sobre que semejante medida del Gobierno de vd. producirá un efecto tan benéfico en los ciudadanos de este país que se manifestaria del modo más favorable en la legislacion y en todas las relaciones futuras entre las dos Repúblicas.

Respetuosamente suplicamos á vd. remita á su Gobierno copia de esta comunicacion con nuestra súplica de que en vista de las razones expuestas, expida desde luego el Presidente un decreto declarando especialmente que los bonos que hemos vendido se recibirán por derecho en los términos ántes indicados; y si el juicio de vd. coincidiere con el nuestro, esperamos que se sirva manifestarlo así en su nota al Presidente.

Entretanto quedamos como siempre, de vd. afectísimos seguros servidores.—(Firmado) *John W. Corlies y C.ª*

Es traduccion. Washington, Julio 2 de 1867.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 287.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 3 de 1867.

Bonos firmados por D. Gaspar Sanchez Ochoa.

Con referencia á mi nota número 218 de 28 de Mayo último, relativamente á la redencion de una parte de los bonos firmados por D. Gaspar S. Ochoa, creo conveniente trasmitir á vd. los siguientes documentos que manifiestan lo que desde entónces á la fecha ha ocurrido respecto de dichos bonos.

Copia y traduccion de la respuesta que me dieron el 29 de Mayo citado los Sres. Duncan, Sherman y Ca, á mi carta del dia anterior, de que envié á vd. copia con mi nota citada en forma de certificado de la redencion y cancelacion de millon y medio de dichos bonos. (Núms. 1 y 2).

Copia y traduccion (núms. 3 y 4) de una carta de Mr. Samuel Brannan fechada en San Francisco el 14 de Mayo citado, en que manifiesta deseo de que se le pague el dinero que adelantó al Sr. Sanchez Ochoa; y copia y traduccion [núms. 5 y 6] de la respuesta que le dí el 7 de Junio siguiente, avisándole que habia sido pagada una parte de la deuda, y que el resto lo seria lo más pronto posible.

No habiéndome contestado Mr. Graham L. Hughes, agente de Mr. Brannan, la carta que le dirigí el dia 28 de Mayo, de la cual igualmente envié á vd. copia, preguntándole si tenia ya en su poder los ocho millones y medio de pesos en bonos, restantes, para entregárnoslos luego que acabáramos de pagarle el crédito de Mr. Brannan, aproveché la ocasion de recibir la carta de Mr. Brannan para repetirle la misma pregunta lo cual verifiqué el 12 de Junio siguiente. El dia 13 me contestó Mr. Hughes, lo que verá vd. en la copia y traduccion que le mando de su respuesta [núms. 7 y 8], á la que repliqué consultando previamente á Mr. Cushing, lo que aparece en la copia y traduccion que remito de la carta que le dirigí el dia 20 [núms. 9 y 10]. El 22 me volvió á escribir Mr. Hughes en los términos que verá vd. en su carta de que va inclusa copia y traduccion [núms. 11 y 12] á la cual respondí lacónicamente el dia 27, de la manera que aparece en la copia y traduccion [núms. 13 y 14] de mi última á Mr. Hughes.

El 19 de Junio citado me escribió Mr. John Fitch, abogado de Nueva-York, diciéndome que dos clientes suyos tenian asegurados los referidos bonos por deudas de D. Gaspar Sanchez Ochoa. Incluyo copia y traduccion de esta carta [números 15 y 16]. El 27 le contesté, previa consulta con Mr. Cushing, lo que verá vd. en la copia y traduccion que le mando de mi carta [núms. 17 y 18]. Ayer recibí otra del mismo Mr. Fitch, fechada antier, de la que igualmente mando copia y traduccion [núms. 19 y 20] lo mismo que de la respuesta que le dí ayer [núms. 21 y 22].

Estos documentos que creo conveniente obren en el archivo de ese Ministerio, manifiestan cuanto ha ocurrido con relacion á este asunto, desde la fecha en que dirigí á vd. mi última nota sobre él.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

Núm. 2.—Despacho de Duncan, Sherman y Cª, banqueros.—Nueva-York, Mayo 29 de 1867.—Sr. Romero.—Washington.—Estimado señor: Accediendo á la súplica de vd. de ayer, certificamos por la presente que el dia 27 del corriente mes y de acuerdo con las instrucciones escritas de vd. mismo fechadas el 8 y 10 de Mayo de 1867, pagamos á Mr. Graham L. Hughes, de esta ciudad $ 6,521 74
Y el interes al 18 por ciento anual desde 26 de Setiembre de 1865;
un año, 243 dias.................................. 1,955 47

Papel moneda........... $ 8,477 21

Recibiendo en cambio quince mil bonos de la República Mexicana aütorizados por el Sr. D. Gaspar Sanchez Ochoa de á mil pesos cada uno que hacen por todo un millon quinientos mil pesos [$ 1.500,000], cuyos bonos y cada uno de los cupones anexos, fueron cancelados por nosotros cortándolos; y conservamos todo en un paquete sellado para hacer de él lo que vd. disponga.

Quedamos de vd. obedientes servidores.—[Firmados] *Duncan, Sherman y Cª*

Es traduccion. Washington, Junio 3 de 1867.—[Firmado] *C. Romero*, oficial de la Legacion.

Núm. 4.—San Francisco. Mayo 13 de 1867.—Sr. Romero, ministro plenipotenciario de México.—Washington, D. C.—Estimado señor: Necesito mucho el dinero que adelanté al general Ochoa para los bonos mexicanos. Estos se hallan ahora á disposicion de mi agente Graham L. Hughes [40 y 42 Broadway, ciudad de Nueva-York] sujetos á las órdenes de vd., siempre que cubra la cantidad que gravita sobre ellos. Por el aspecto que presenta ahora la causa liberal, creo que una gran parte de aquellos se podrian vender en California valiéndose de un representante á propósito.

No molestaria á vd. con esta carta si no necesitara tanto el dinero por tener que hacer enteros de consideracion para negocios de ferrocarriles, habiendo contado con esa suma para dichos compromisos. He dirigido sobre el particular una comunicacion al Presidente, y espero que se sirva vd. tomar esto en consideracion luego que le fuese posible.

Quedo de vd. muy obediente servidor.—[Firmado] *S. Brannan.*

Es traduccion. Washington, Julio 3 de 1867.—[Firmado] *C. Romero*, oficial de la Legacion.

Núm. 6.—Washington, Junio 7 de 1867.—Samuel Brannan, Esq.—San Francisco.—Estimado señor: Acabo de recibir la carta de vd. fechada el 14 del próximo pasado. Manifiesta vd. deseos de que se le cubra el dinero que adelantó al general Sanchez Ochoa. Tenemos tanto empeño como vd. en que se le pague esa suma y en recobrar nuestros bonos. Supongo que Mr. Graham L. Hughes, representante de vd. en Nueva-York, habrá informado á vd. que una parte de la deuda le fué pagada por los Sres. Duncan, Sherman y Cª, el mes pasado. Le pregunté si tenia la totalidad de los bonos á su disposicion de manera que pudiera entregarlos todos al ser cubierto del resíduo del crédito; pero hasta ahora no recibo respüesta suya.

Espero poder cubrir ántes de regresar á mi país, todo el crédito de vd. siempre que pueda yo obtener de su agente todos los bonos que hipotecó á vd. el general Sanchez Ochoa.

El Gobierno mexicano no quiere negociar dichos bonos, y me ha dado instrucciones de chancelarles cuando los reciba.

De vd. muy atento y seguro servidor.—[Firmado] *M. Romero.*

Es traduccion. Washington, Julio 3 de 1867.—(Firmado) *C. Romero*, oficial de la Legacion.

Núm. 8.—Despacho de Fitz Hugh, Wilmer y Cª, comisionistas.—Nueva-York, Junio 18 de 1867.—Sr. M. Romero.—Estimado señor: Tengo á la vista la apreciable de vd. fechada el 12 del corriente. Oportunamente recibí trmbien la de vd. de 28 de Mayo próximo pasado.

Habria contestado desde ántes á esta última; pero estaba esperando saber algo más definído que pudiera comunicar á vd. respecto á la posesion del resto de los bonos.

Una caja de lata que se dice que contiene millon y medio de bonos, ha sido puesta en mis manos por los Sres. Van Auken, Brumagin y Harrison; tienen otros quinientos mil que dicen estar en poder de un Mr. Treadwell de Boston, por algunos efectos que proporcioné al Gobierno mexicano. Observo que en la correspondencia de vd. con mi amigo el Gobernador Burnett, se dijo que redimiria vd. los $ 9.500,000 y pondria á cubierto á Mr. Brannan de toda responsabilidad para con el general Ochoa. ¿Es exacto lo que digo? ¿Tuvo este Treadwell algun título para reclamar al Gobierno de vd. por efectos que le proporcionara ó adelantos que le hiciera?

Los demas bonos están depositados en un banco de esta ciudad el cual se rehusa á entregarlos porque un individuo llamado A. A. Green ha asegurado las cajas y su contenido como propiedad del general Ochoa, quien, segun él jura, le debe más de $ 90,000. He puesto el asunto en manos de un procurador (attorney), y hoy se dará aviso al Sheriff. Tendré que manifestar que los efectos en cuestion son propiedad de Samuel Brannan y acaso tenga que pedir á vd. su testimonio sobre el caso, aunque creo no habrá necesidad de ello. Podria vd. venir previo aviso que le dé yo con algunos dias de anticipacion.

Tengo tambien otro recurso. Puedo intentar la accion de recobro [replery] de esa propiedad y en ese caso se me exigiria una fianza de consideracion. En que tiempo quedará esto arreglado, no puedo decirlo. Si puedo conseguir se me oiga inmediatamente ó ántes de que se cierren los tribunales en los dias de más calor, podré obtener una pronta decision. No temo dificultad alguna en conseguir los papeles, pero pasará algun tiempo ántes de que logre mis deseos.

Sírvase vd., mi estimado señor, decirme de qué modo podrá redimir el resto de los bonos.

Estos podrian venderse ahora en el mercado. Yo no tendré embarazo en encargarme de esa comision del Gobierno de vd.

Su afectísimo amigo.—[Firmado] *G. L. Hughes.*

Es traduccion. Washington, Julio 3 de 1867.—[Firmado] *C. Romero*, oficial de la Legacion.

Núm. 10—Washington, Junio 20 de 1867.—Mr. G. L. Hughes.—Nueva-York.—Estimado señor: He recibido la atenta de vd. fechada el 30 del corriente. Tengo sin duda instrucciones de mi Gobierno para redimir los $ 10.000,000 de bonos, luego que pueda disponer de los fondos necesarios y por supuesto que Mr. Brannan está del todo exento de cualquiera supuesta responsabilidad para con el general Ochoa, quien obró solo como agente de mi citado Gobierno y cesó de serlo hace largo tiempo.

Por la manera con que me habló Mr. Seward, creo que le ha sorprendido y desagradado la noticia de la ejecucion de Maximiliano y que tal vez piense hacernos reclamaciones sérias respecto de este punto y del arresto de Santa-Anna. Si es cierto que desea provocar un conflicto á todo trance, ambas cosas pueden hacerse servir de pretextos muy plausibles.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

Washington, Julio 2 de 1867.—*Memorandum* de una conversacion entre el secretario de Estado de los Estados-Unidos y el ministro mexicano.

El Sr. Romero dijo que habia recibido esta mañana una nota del Gobierno mexicano, fechada el 7 de Junio próximo pasado con la que se remiten copias de todas las órdenes expedidas por los ministerios de guerra y relaciones de México respecto á las personas capturadas en Querétaro y al juicio de Fernando Maximiliano, Miguel Miramon y Tomás Mejía, hasta aquella fecha. El Sr. Romero refirió cuáles eran las disposiciones que se habian tomado acerca de dichas personas y dijo á Mr. Seward que tendria gusto en enviarle si lo deseaba copias de los indicados documentos.

Mr. Seward dijo que en lo futuro puede ser que suplique al Sr. Romero le dé copias de esos documentos y de otros que reciba sobre el mismo asunto.

Es traduccion. Washington, Julio 2 de 1867.—[Firmado] *C. Romero*, oficial de la Legacion.

NUMERO 285.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 2 *de* 1867.

Mr. Driscall solicita el consulado de México en Montreal.

Mr. Frederick Driscall me escribe de Montreal en el Canadá con fecha 28 de Junio próximo pasado, diciéndome que la nueva forma de gobierno de aquel país llamado ahora "El Dominio del Canadá" le da mayor importancia y hacia conveniente que hubiera en Montreal un consulado mexicano. Mr. Driscall solicita ser nombrado para ese puesto y manifiesta que estuvo en Matamoros como corresponsal del *Tribune* de Nueva-York y escribió en favor de la República: que conoció al general Escobedo quien le ofreció hacerlo coronel de nuestro ejército, nombramiento que dice no aceptó porque solo lo hubiera recibido directamente del ministerio de la guerra.

Pongo esos hechos en conocimiento de ese ministerio para su determinacion, agregando que no tengo antecedentes de ninguna especie respecto á Mr. Driscall.

Reitero á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

NUMERO 286.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 2 de 1867.

Solicitud de Corlies y Cª de que se expida un decreto sobre bonos.

Acompaño á vd. copia y traduccion de una comunicacion que me han dirigido los Sres John W. Corlies y Cª solicitando expida el Presidente un decreto para que los bonos cuya venta tuvieron á su cargo, sean recibidos por mitad de derechos en todas las aduanas marítimas de la República con lo cual, opinan dichos señores, como verá vd., que se levantará mucho y á poca costa el crédito mercantil de nuestro país. Obsequiando los deseos de dichos Sres. John W. Corlies y Cª, remito copia de su comunicacion, para que el Supremo Gobierno resuelva lo que creyere oportuno.

Reitero á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Mexico.

Nueva-York, Junio[1] de 1867.—A S. E. Matías Romero, ministro, &c., &c.—Estimado señor: En vista de las relaciones que tenemos con el Gobierno de vd., acaso no parezca impropio presentarle unas cuantas observaciones sobre el presente estado financiero de dicho Gobierno, y una proposicion para mejorar ese estado inspirado por nuestra experiencia como comerciantes y como agentes mercantiles [financial] del Gobierno mexicano en este país.

No se le oculta á vd. que los bonos mexicanos, expedidos por nuestro conducto con 7 por ciento de interes en oro, y cosa de veinte años de plazo, no tienen precio conocido en el mercado, ni en este ni en ningun otro país hasta ahora, y pueden fácilmente comprarse en cantidad considerable de 20 á 25 centavos el peso, de papel moneda de los Estados-Unidos.

Es evidente que bonos que tienen tanto valor intrínseco y que en razon de este han debido venderse no solo á la par sino con un buen premio, han sido arrojados y mantenidos en semejnnte descrédito por las gravísimas dudas de los capitalistas, ora acerca de la probabilidad ó de la disposicion del Gobierno mexicano para cumplir con puntualidad sus compromisos, dudas de que [no es necesario decirlo] nosotros no participamos.

Creyendo que un buen crédito mercantil es una de las cosas que más contribuirán á la prosperidad del país de vd., y que son más esenciales al completo restablecimiento y consolidacion de su Gobierno, naturalmente nos ocurre esta cuestion: ¿Cómo se conseguirá mejor ese crédito, vistas las exigencias del caso y la necesidad que debe existir de economizar hasta donde se pueda y sea razonable á los recursos de un país temporalmente empobrecido por una guerra larga y destructora, no ménos que por el derroche ó la avidez de un llamado emperador?

1 En la copia de donde se tomó este documento está en blanco el dia de su fecha.

El contestar á esta pregunta es lo que forma el objeto de esta comunicacion.

Si la duda de los capitalistas á que ántes se aludió, se refiere á la disposicion en que se halla el Gobierno de vd., un reconocimiento público que haga éste de sus obligaciones, contribuirá muy mucho á remover aquella; y si se refiere á la *posibilidad*, ese mismo reconocimiento unido á un Gobierno equitativo para el pago gradual de esas obligaciones, disiparia á nuestro juicio, luego que el público se instruyera de los hechos, todas las dudas de cualquier género, y colocaria al Gobierno de vd. en este país á la par con el nuestro.

Así, pues, si el Gobierno de vd. expidiera un decreto declarando que los bones vendidos en este país por nosotros, únicos bonos mexicanos conocidos en el mercado, se reciban á la par capital é interes, en lugar de moneda de oro en pago de una mitad de los derechos sobre todas las importaciones [debiendo pagarse el resto en metálico] y esto en todos los puertos mexicanos, me parece que el fin deseado se obtendria de un modo pleno.

Semejante decreto no disminuiria sensiblemente [tal vez en nada] el metálico que recibiera en las aduanas marítimas; pues es natural suponer que los comerciantes de aquí tenedores de los bonos y que tengan interes en el comercio con México, se animarian por la facilidad que encontrarian para pagar los derechos en bonos, á abrir el tráfico y remitir efectos á aquel país en cantidades suficientes para aumentar, léjos de disminuir, las entradas de dichas aduanas. Mas cuando estas disminuyeran, nada perderia, en nuestra opinion, el Gobierno de vd., pues la renta total de ciertos puertos importantes está especialmente hipotecada en los bonos á su seguridad y pago.

Fácilmente se verá que se presenta una oportunidad sin igual al Gobierno mexicano para levantar mucho su crédito á bien poca costa, á saber, con solo asegurar y disponer el pago de esta suma comparativamente pequeña de sus deudas. Ese crédito, suponiendo que nosotros no podamos conseguir la garantía de los Estados-Unidos para un empréstito mexicano, á lo ménos facilitará la negociacion en este país á precios equitativos de un empréstito de bastante consideracion para cubrir sus exigencias pecuniarias durante el tiempo que ha de pasar [mediando las fracciones intestinas y los enemigos extranjeros] ántes que su poder se pueda consolidar enteramente.

Pareceria tal vez impropio que nosotros hagamos observaciones á vd. que está más familiarizado con estas materias, respecto á la trascendencia política de esta cuestion; como es la conveniencia de que todo el país reporte la carga de lo que ha beneficiado á todo él y no los puertos y rentas de solo dos Estados, ó bien el efecto que la medida tendria en los sentimientos y la conducta de los gobiernos de otros países; mas no podemos dejar de expresar nuestra opinion sobre que semejante medida del Gobierno de vd. producirá un efecto tan benéfico en los ciudadanos de este país que se manifestaria del modo más favorable en la legislacion y en todas las relaciones futuras entre las dos Repúblicas.

Respetuosamente suplicamos á vd. remita á su Gobierno copia de esta comunicacion con nuestra súplica de que en vista de las razones expuestas, expida desde luego el Presidente un decreto declarando especialmente que los bonos que hemos vendido se recibirán por derecho en los términos ántes indicados; y si el juicio de L. coincidiere con el nuestro, esperamos que se sirva manifestarlo así en su nota Presidente.

Entretanto quedamos como siempre, de vd. afectísimos seguros servidores.— mado) *John W. Corlies y Cª*

Es traduccion. Washington, Julio 2 de 1867. —(Firmado) *Ignacio Mariscal,* secetario.

NUMERO 287.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 3 de 1867.

Bonos firmados por D. Gaspar Sanchez Ochoa.

Con referencia á mi nota número 218 de 28 de Mayo último, relativamente á la redencion de una parte de los bonos firmados por D. Gaspar S. Ochoa, creo conveniente trasmitir á vd. los siguientes documentos que manifiestan lo que desde entónces á la fecha ha ocurrido respecto de dichos bonos.

Copia y traduccion de la respuesta que me dieron el 29 de Mayo citado los Sres. Duncan, Sherman y C^a, á mi carta del dia anterior, de que envié á vd. copia con mi nota citada en forma de certificado de la redencion y cancelacion de millon y medio de dichos bonos. (Núms. 1 y 2).

Copia y traduccion (núms. 3 y 4) de una carta de Mr. Samuel Brannan fechada en San Francisco el 14 de Mayo citado, en que manifiesta deseo de que se le pague el dinero que adelantó al Sr. Sanchez Ochoa; y copia y traduccion [núms. 5 y 6] de la respuesta que le dí el 7 de Junio siguiente, avisándole que habia sido pagada una parte de la deuda, y que el resto lo seria lo más pronto posible.

No habiéndome contestado Mr. Graham L. Hughes, agente de Mr. Brannan, la carta que le dirigí el dia 28 de Mayo, de la cual igualmente envié á vd. copia, preguntándole si tenia ya en su poder los ocho millones y medio de pesos en bonos, restantes, para entregárnoslos luego que acabáramos de pagarle el crédito de Mr. Brannan, aproveché la ocasion de recibir la carta de Mr. Brannan para repetirle la misma pregunta lo cual verifiqué el 12 de Junio siguiente. El dia 13 me contestó Mr. Hughes, lo que verá vd. en la copia y traduccion que le mando de su respuesta [núms. 7 y 8], á la que repliqué consultando previamente á Mr. Cushing, lo que aparece en la copia y traduccion que remito de la carta que le dirigí el dia 20 [núms. 9 y 10]. El 22 me volvió á escribir Mr. Hughes en los términos que verá vd. en su carta de que va inclusa copia y traduccion [núms. 11 y 12] á la cual respondí lacónicamente el dia 27, de la manera que aparece en la copia y traduccion [núms. 13 y 14] de mi última á Mr. Hughes.

El 19 de Junio citado me escribió Mr. John Fitch, abogado de Nueva-York, diciéndome que dos clientes suyos tenian asegurados los referidos bonos por deudas de D. Gaspar Sanchez Ochoa. Incluyo copia y traduccion de esta carta [números 15 y 16]. El 27 le contesté, previa consulta con Mr. Cushing, lo que verá vd. en la copia y traduccion que le mando de mi carta [núms. 17 y 18]. Ayer recibí otra del mismo Mr. Fitch, fechada antier, de la que igualmente mando copia y traduccion [núms. 19 y 20] lo mismo que de la respuesta que le dí ayer [núms. 21 y 22].

Estos documentos que creo conveniente obren en el archivo de ese Ministerio, manifiestan cuanto ha ocurrido con relacion á este asunto, desde la fecha en que dirigí á vd. mi última nota sobre él.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

El contestar á esta pregunta es lo que forma el objeto de esta comunicacion.

Si la duda de los capitalistas á que ántes se aludió, se refiere á la disposicion en que se halla el Gobierno de vd., un reconocimiento público que haga éste de sus obligaciones, contribuirá muy mucho á remover aquella; y si se refiere á la *posibilidad*, ese mismo reconocimiento unido á un Gobierno equitativo para el pago gradual de esas obligaciones, disiparia á nuestro juicio, luego que el público se instruyera de los hechos, todas las dudas de cualquier género, y colocaria al Gobierno de vd. en este país á la par con el nuestro.

Así, pues, si el Gobierno de vd. expidiera un decreto declarando que los bonos vendidos en este país por nosotros, únicos bonos mexicanos conocidos en el mercado, se reciban á la par capital é interes, en lugar de moneda de oro en pago de una mitad de los derechos sobre todas las importaciones [debiendo pagarse el resto en metálico] y esto en todos los puertos mexicanos, me parece que el fin deseado se obtendria de un modo pleno.

Semejante decreto no disminuiria sensiblemente [tal vez en nada] el metálico que recibiera en las aduanas marítimas; pues es natural suponer que los comerciantes de aquí tenedores de los bonos y que tengan interes en el comercio con México, se animarian por la facilidad que encontrarian para pagar los derechos en bonos, á abrir el tráfico y remitir efectos á aquel país en cantidades suficientes para aumentar, léjos de disminuir, las entradas de dichas aduanas. Mas cuando estas disminuyeran, nada perderia, en nuestra opinion, el Gobierno de vd., pues la renta total de ciertos puertos importantes está especialmente hipotecada en los bonos á su seguridad y pago.

Fácilmente se verá que se presenta una oportunidad sin igual al Gobierno mexicano para levantar mucho su crédito á bien poca costa, á saber, con solo asegurar y disponer el pago de esta suma comparativamente pequeña de sus deudas. Ese crédito, suponiendo que nosotros no podamos conseguir la garantía de los Estados-Unidos para un empréstito mexicano, á lo ménos facilitará la negociacion en este país á precios equitativos de un empréstito de bastante consideracion para cubrir sus exigencias pecuniarias durante el tiempo que ha de pasar [mediando las fracciones intestinas y los enemigos extranjeros] ántes que su poder se pueda consolidar enteramente.

Pareceria tal vez impropio que nosotros hagamos observaciones á vd. que está más familiarizado con estas materias, respecto á la trascendencia política de esta cuestion; como es la conveniencia de que todo el país reporte la carga de lo que ha beneficiado á todo él y no los puertos y rentas de solo dos Estados, ó bien el efecto que la medida tendria en los sentimientos y la conducta de los gobiernos de otros países; mas no podemos dejar de expresar nuestra opinion sobre que semejante medida del Gobierno de vd. producirá un efecto tan benéfico en los ciudadanos de este país que se manifestaria del modo más favorable en la legislacion y en todas las relaciones futuras entre las dos Repúblicas.

Respetuosamente suplicamos á vd. remita á su Gobierno copia de esta comunicacion con nuestra súplica de que en vista de las razones expuestas, expida desde luego el Presidente un decreto declarando especialmente que los bonos que hemos vendido se recibirán por derecho en los términos ántes indicados; y si el juicio de vd. coincidiere con el nuestro, esperamos que se sirva manifestarlo así en su nota al Presidente.

Entretanto quedamos como siempre, de vd. afectísimos seguros servidores.—(Firmado) *John W. Corlies y Cª*

Es traduccion. Washington, Julio 2 de 1867.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 287.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 3 de 1867.

Bonos firmados por D. Gaspar Sanchez Ochoa.

Con referencia á mi nota número 218 de 28 de Mayo último, relativamente á la redencion de una parte de los bonos firmados por D. Gaspar S. Ochoa, creo conveniente trasmitir á vd. los siguientes documentos que manifiestan lo que desde entónces á la fecha ha ocurrido respecto de dichos bonos.

Copia y traduccion de la respuesta que me dieron el 29 de Mayo citado los Sres. Duncan, Sherman y Cª, á mi carta del dia anterior, de que envié á vd. copia con mi nota citada en forma de certificado de la redencion y cancelacion de millon y medio de dichos bonos. (Núms. 1 y 2).

Copia y traduccion (núms. 3 y 4) de una carta de Mr. Samuel Brannan fechada en San Francisco el 14 de Mayo citado, en que manifiesta deseo de que se le pague el dinero que adelantó al Sr. Sanchez Ochoa; y copia y traduccion [núms. 5 y 6] de la respuesta que le dí el 7 de Junio siguiente, avisándole que habia sido pagada una parte de la deuda, y que el resto lo seria lo más pronto posible.

No habiéndome contestado Mr. Graham L. Hughes, agente de Mr. Brannan, la carta que le dirigí el dia 28 de Mayo, de la cual igualmente envié á vd. copia, preguntándole si tenia ya en su poder los ocho millones y medio de pesos en bonos, restantes, para entregárnoslos luego que acabáramos de pagarle el crédito de Mr. Brannan, aproveché la ocasion de recibir la carta de Mr. Brannan para repetirle la misma pregunta lo cual verifiqué el 12 de Junio siguiente. El dia 13 me contestó Mr. Hughes, lo que verá vd. en la copia y traduccion que le mando de su respuesta [núms. 7 y 8], á la que repliqué consultando previamente á Mr. Cushing, lo que aparece en la copia y traduccion que remito de la carta que le dirigí el dia 20 [núms. 9 y 10]. El 22 me volvió á escribir Mr. Hughes en los términos que verá vd. en su carta de que va inclusa copia y traduccion [núms. 11 y 12] á la cual respondí lacónicamente el dia 27, de la manera que aparece en la copia y traduccion [núms. 13 y 14] de mi última á Mr. Hughes.

El 19 de Junio citado me escribió Mr. John Fitch, abogado de Nueva-York, diciéndome que dos clientes suyos tenian asegurados los referidos bonos por deudas de D. Gaspar Sanchez Ochoa. Incluyo copia y traduccion de esta carta [números 15 y 16]. El 27 le contesté, previa consulta con Mr. Cushing, lo que verá vd. en la copia y traduccion que le mando de mi carta [núms. 17 y 18]. Ayer recibí otra del mismo Mr. Fitch, fechada antier, de la que igualmente mando copia y traduccion [núms. 19 y 20] lo mismo que de la respuesta que le dí ayer [núms. 21 y 22].

Estos documentos que creo conveniente obren en el archivo de ese Ministerio, manifiestan cuanto ha ocurrido con relacion á este asunto, desde la fecha en que dirigí á vd. mi última nota sobre él.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

El contestar á esta pregunta es lo que forma el objeto de esta comunicacion.

Si la duda de los capitalistas á que ántes se aludió, se refiere á la disposicion en que se halla el Gobierno de vd., un reconocimiento público que haga éste de sus obligaciones, contribuirá muy mucho á remover aquella; y si se refiere á la *posibilidad*, ese mismo reconocimiento unido á un Gobierno equitativo para el pago gradual de esas obligaciones, disiparia á nuestro juicio, luego que el público se instruyera de los hechos, todas las dudas de cualquier género, y colocaria al Gobierno de vd. en este país á la par con el nuestro.

Así, pues, si el Gobierno de vd. expidiera un decreto declarando que los bonos vendidos en este país por nosotros, únicos bonos mexicanos conocidos en el mercado, se reciban á la par capital ó interes, en lugar de moneda de oro en pago de una mitad de los derechos sobre todas las importaciones [debiendo pagarse el resto en metálico] y esto en todos los puertos mexicanos, me parece que el fin deseado se obtendria de un modo pleno.

Semejante decreto no disminuiria sensiblemente [tal vez en nada] el metálico que recibiera en las aduanas marítimas; pues es natural suponer que los comerciantes de aquí tenedores de los bonos y que tengan interes en el comercio con México, se animarian por la facilidad que encontrarian para pagar los derechos en bonos, á abrir el tráfico y remitir efectos á aquel país en cantidades suficientes para aumentar, léjos de disminuir, las entradas de dichas aduanas. Mas cuando estas disminuyeran, nada perderia, en nuestra opinion, el Gobierno de vd., pues la renta total de ciertos puertos importantes está especialmente hipotecada en los bonos á su seguridad y pago.

Fácilmente se verá qne se presenta una oportunidad sin igual al Gobierno mexicano para levantar mucho su crédito á bien poca costa, á saber, con solo asegurar y disponer el pago de esta suma comparativamente pequeña de sus deudas. Ese crédito, suponiendo que nosotros no podamos conseguir la garantía de los Estados-Unidos para un empréstito mexicano, á lo ménos facilitará la negociacion en este país á precios equitativos de un empréstito de bastante consideracion para cubrir sus exigencias pecuniarias durante el tiempo que ha de pasar [mediando las fracciones intestinas y los enemigos extranjeros] ántes que su poder se pueda consolidar enteramente.

Pareceria tal vez impropio que nosotros hagamos observaciones á vd. que está más familiarizado con estas materias, respecto á la trascendencia política de esta cuestion; como es la conveniencia de que todo el país reporte la carga de lo que ha beneficiado á todo él y no los puertos y rentas de solo dos Estados, ó bien el efecto que la medida tendria en los sentimientos y la conducta de los gobiernos de otros países; mas no podemos dejar de expresar nuestra opinion sobre que semejante medida del Gobierno de vd. producirá un efecto tan benéfico en los ciudadanos de este país que se manifestaria del modo más favorable en la legislacion y en todas las relaciones futuras entre las dos Repúblicas.

Respetuosamente suplicamos á vd. remita á su Gobierno copia de esta comunicacion con nuestra súplica de que en vista de las razones expuestas, expida desde luego el Presidente un decreto declarando especialmente que los bonos que hemos vendido se recibirán por derecho en los términos ántes indicados; y si el juicio de vd. coincidiere con el nuestro, esperamos que se sirva manifestarlo así en su nota al Presidente.

Entretanto quedamos como siempre, de vd. afectísimos seguros servidores.—(Firmado) *John W. Corlies y Cª*

Es traduccion. Washington, Julio 2 de 1867.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 287.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 3 de 1867.

Bonos firmados por D. Gaspar Sanchez Ochoa.

Con referencia á mi nota número 218 de 28 de Mayo último, relativamente á la redencion de una parte de los bonos firmados por D. Gaspar S. Ochoa, creo conveniente trasmitir á vd. los siguientes documentos que manifiestan lo que desde entónces á la fecha ha ocurrido respecto de dichos bonos.

Copia y traduccion de la respuesta que me dieron el 29 de Mayo citado los Sres. Duncan, Sherman y Cª, á mi carta del dia anterior, de que envié á vd. copia con mi nota citada en forma de certificado de la redencion y cancelacion de millon y medio de dichos bonos. (Núms. 1 y 2).

Copia y traduccion (núms. 3 y 4) de una carta de Mr. Samuel Brannan fechada en San Francisco el 14 de Mayo citado, en que manifiesta deseo de que se le pague el dinero que adelantó al Sr. Sanchez Ochoa; y copia y traduccion [núms. 5 y 6] de la respuesta que le dí el 7 de Junio siguiente, avisándole que habia sido pagada una parte de la deuda, y que el resto lo seria lo más pronto posible.

No habiéndome contestado Mr. Graham L. Hughes, agente de Mr. Brannan, la carta que le dirigí el dia 28 de Mayo, de la cual igualmente envié á vd. copia, preguntándole si tenia ya en su poder los ocho millones y medio de pesos en bonos, restantes, para entregárnoslos luego que acabáramos de pagarle el crédito de Mr. Brannan, aproveché la ocasion de recibir la carta de Mr. Brannan para repetirle la misma pregunta lo cual verifiqué el 12 de Junio siguiente. El dia 13 me contestó Mr. Hughes, lo que verá vd. en la copia y traduccion que le mando de su respuesta [núms. 7 y 8], á la que repliqué consultando previamente á Mr. Cushing, lo que aparece en la copia y traduccion que remito de la carta que le dirigí el dia 20 [núms. 9 y 10]. El 22 me volvió á escribir Mr. Hughes en los términos que verá vd. en su carta de que va inclusa copia y traduccion [núms. 11 y 12] á la cual respondí lacónicamente el dia 27, de la manera que aparece en la copia y traduccion [núms. 13 y 14] de mi última á Mr. Hughes.

El 19 de Junio citado me escribió Mr. John Fitch, abogado de Nueva-York, diciéndome que dos clientes suyos tenian asegurados los referidos bonos por deudas de D. Gaspar Sanchez Ochoa. Incluyo copia y traduccion de esta carta [números 15 y 16]. El 27 le contesté, previa consulta con Mr. Cushing, lo que verá vd. en la copia y traduccion que le mando de mi carta [núms. 17 y 18]. Ayer recibí otra del mismo Mr. Fitch, fechada antier, de la que igualmente mando copia y traduccion [núms. 19 y 20] lo mismo que de la respuesta que le dí ayer [núms. 21 y 22].

Estos documentos que creo conveniente obren en el archivo de ese Ministerio, manifiestan cuanto ha ocurrido con relacion á este asunto, desde la fecha en que dirigí á vd. mi última nota sobre él.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

El contestar á esta pregunta es lo que forma el objeto de esta comunicacion.

Si la duda de los capitalistas á que ántes se aludió, se refiere á la disposicion en que se halla el Gobierno de vd., un reconocimiento público que haga éste de sus obligaciones, contribuirá muy mucho á remover aquella; y si se refiere á la *posibilidad*, ese mismo reconocimiento unido á un Gobierno equitativo para el pago gradual de esas obligaciones, disiparia á nuestro juicio, luego que el público se instruyera de los hechos, todas las dudas de cualquier género, y colocaria al Gobierno de vd. en este país á la par con el nuestro.

Así, pues, si el Gobierno de vd. expidiera un decreto declarando que los bonos vendidos en este país por nosotros, únicos bonos mexicanos conocidos en el mercado, se reciban á la par capital é interes, en lugar de moneda de oro en pago de una mitad de los derechos sobre todas las importaciones [debiendo pagarse el resto en metálico] y esto en todos los puertos mexicanos, me parece que el fin deseado se obtendria de un modo pleno.

Semejante decreto no disminuiria sensiblemente [tal vez en nada] el metálico que recibiera en las aduanas marítimas; pues es natural suponer que los comerciantes de aquí tenedores de los bonos y que tengan interes en el comercio con México, se animarian por la facilidad que encontrarian para pagar los derechos en bonos, á abrir el tráfico y remitir efectos á aquel país en cantidades suficientes para aumentar, léjos de disminuir, las entradas de dichas aduanas. Mas cuando estas disminuyeran, nada perderia, en nuestra opinion, el Gobierno de vd., pues la renta total de ciertos puertos importantes está especialmente hipotecada en los bonos á su seguridad y pago.

Fácilmente se verá qne se presenta una oportunidad sin igual al Gobierno mexicano para levantar mucho su crédito á bien poca costa, á saber, con solo asegurar y disponer el pago de esta suma comparativamente pequeña de sus deudas. Ese crédito, suponiendo que nosotros no podamos conseguir la garantía de los Estados-Unidos para un empréstito mexicano, á lo ménos facilitará la negociacion en este país á precios equitativos de un empréstito de bastante consideracion para cubrir sus exigencias pecuniarias durante el tiempo que ha de pasar [mediando las fracciones intestinas y los enemigos extranjeros] ántes que su poder se pueda consolidar enteramente.

Pareceria tal vez impropio que nosotros hagamos observaciones á vd. que está más familiarizado con estas materias, respecto á la trascendencia política de esta cuestion; como es la conveniencia de que todo el país reporte la carga de lo que ha beneficiado á todo él y no los puertos y rentas de solo dos Estados, ó bien el efecto que la medida tendria en los sentimientos y la conducta de los gobiernos de otros países; mas no podemos dejar de expresar nuestra opinion sobre que semejante medida del Gobierno de vd. producirá un efecto tan benéfico en los ciudadanos de este país que se manifestaria del modo más favorable en la legislacion y en todas las relaciones futuras entre las dos Repúblicas.

Respetuosamente suplicamos á vd. remita á su Gobierno copia de esta comunicacion con nuestra súplica de que en vista de las razones expuestas, expida desde luego el Presidente un decreto declarando especialmente que los bonos que hemos vendido se recibirán por derecho en los términos ántes indicados; y si el juicio de vd. coincidiere con el nuestro, esperamos que se sirva manifestarlo así en su nota al Presidente.

Entretanto quedamos como siempre, de vd. afectísimos seguros servidores.—(Firmado) *John W. Corlies y Cª*

Es traduccion. Washington, Julio 2 de 1867.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 287.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 3 de 1867.

Bonos firmados por D. Gaspar Sanchez Ochoa.

Con referencia á mi nota número 218 de 28 de Mayo último, relativamente á la redencion de una parte de los bonos firmados por D. Gaspar S. Ochoa, creo conveniente trasmitir á vd. los siguientes documentos que manifiestan lo que desde entónces á la fecha ha ocurrido respecto de dichos bonos.

Copia y traduccion de la respuesta que me dieron el 29 de Mayo citado los Sres. Duncan, Sherman y Cª, á mi carta del dia anterior, de que envié á vd. copia con mi nota citada en forma de certificado de la redencion y cancelacion de millon y medio de dichos bonos. (Núms. 1 y 2).

Copia y traduccion (núms. 3 y 4) de una carta de Mr. Samuel Brannan fechada en San Francisco el 14 de Mayo citado, en que manifiesta deseo de que se le pague el dinero que adelantó al Sr. Sanchez Ochoa; y copia y traduccion [núms. 5 y 6] de la respuesta que le dí el 7 de Junio siguiente, avisándole que habia sido pagada una parte de la deuda, y que el resto lo seria lo más pronto posible.

No habiéndome contestado Mr. Graham L. Hughes, agente de Mr. Brannan, la carta que le dirigí el dia 28 de Mayo, de la cual igualmente envié á vd. copia, preguntándole si tenia ya en su poder los ocho millones y medio de pesos en bonos, restantes, para entregárnoslos luego que acabáramos de pagarle el crédito de Mr. Brannan, aproveché la ocasion de recibir la carta de Mr. Brannan para repetirle la misma pregunta lo cual verifiqué el 12 de Junio siguiente. El dia 13 me contestó Mr. Hughes, lo que verá vd. en la copia y traduccion que le mando de su respuesta [núms. 7 y 8], á la que repliqué consultando previamente á Mr. Cushing, lo que aparece en la copia y traduccion que remito de la carta que le dirigí el dia 20 [núms. 9 y 10]. El 22 me volvió á escribir Mr. Hughes en los términos que verá vd. en su carta de que va inclusa copia y traduccion [núms. 11 y 12] á la cual respondí lacónicamente el dia 27, de la manera que aparece en la copia y traduccion [núms. 13 y 14] de mi última á Mr. Hughes.

El 19 de Junio citado me escribió Mr. John Fitch, abogado de Nueva-York, diciéndome que dos clientes suyos tenian asegurados los referidos bonos por deudas de D. Gaspar Sanchez Ochoa. Incluyo copia y traduccion de esta carta [números 15 y 16]. El 27 le contesté, previa consulta con Mr. Cushing, lo que verá vd. en la copia y traduccion que le mando de mi carta [núms. 17 y 18]. Ayer recibí otra del mismo Mr. Fitch, fechada antier, de la que igualmente mando copia y traduccion [núms. 19 y 20] lo mismo que de la respuesta que le dí ayer [núms. 21 y 22].

Estos documentos que creo conveniente obren en el archivo de ese Ministerio, manifiestan cuanto ha ocurrido con relacion á este asunto, desde la fecha en que dirigí á vd. mi última nota sobre él.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

El contestar á esta pregunta es lo que forma el objeto de esta comunicacion.

Si la duda de los capitalistas á que ántes se aludió, se refiere á la disposicion en que se halla el Gobierno de vd., un reconocimiento público que haga éste de sus obligaciones, contribuirá muy mucho á remover aquella; y si se refiere á la *posibilidad*, ese mismo reconocimiento unido á un Gobierno equitativo para el pago gradual de esas obligaciones, disiparia á nuestro juicio, luego que el público se instruyera de los hechos, todas las dudas de cualquier género, y colocaria al Gobierno de vd. en este país á la par con el nuestro.

Así, pues, si el Gobierno de vd. expidiera un decreto declarando que los bonos vendidos en este país por nosotros, únicos bonos mexicanos conocidos en el mercado, se reciban á la par capital é interes, en lugar de moneda de oro en pago de una mitad de los derechos sobre todas las importaciones [debiendo pagarse el resto en metálico] y esto en todos los puertos mexicanos, me parece que el fin deseado se obtendria de un modo pleno.

Semejante decreto no disminuiria sensiblemente [tal vez en nada] el metálico que recibiera en las aduanas marítimas; pues es natural suponer que los comerciantes de aquí tenedores de los bonos y que tengan interes en el comercio con México, se animarían por la facilidad que encontrarian para pagar los derechos en bonos, á abrir el tráfico y remitir efectos á aquel país en cantidades suficientes para aumentar, léjos de disminuir, las entradas de dichas aduanas. Mas cuando estas disminuyeran, nada perderia, en nuestra opinion, el Gobierno de vd., pues la renta total de ciertos puertos importantes está especialmente hipotecada en los bonos á su seguridad y pago.

Fácilmente se verá que se presenta una oportunidad sin igual al Gobierno mexicano para levantar mucho su crédito á bien poca costa, á saber, con solo asegurar y disponer el pago de esta suma comparativamente pequeña de sus deudas. Ese crédito, suponiendo que nosotros no podamos conseguir la garantía de los Estados-Unidos para un empréstito mexicano, á lo ménos facilitará la negociacion en este país á precios equitativos de un empréstito de bastante consideracion para cubrir sus exigencias pecuniarias durante el tiempo que ha de pasar [mediando las fracciones intestinas y los enemigos extranjeros] ántes que su poder se pueda consolidar enteramente.

Pareceria tal vez impropio que nosotros hagamos observaciones á vd. que está más familiarizado con estas materias, respecto á la trascendencia política de esta cuestion; como es la conveniencia de que todo el país reporte la carga de lo que ha beneficiado á todo él y no los puertos y rentas de solo dos Estados, ó bien el efecto que la medida tendria en los sentimientos y la conducta de los gobiernos de otros países; mas no podemos dejar de expresar nuestra opinion sobre que semejante medida del Gobierno de vd. producirá un efecto tan benéfico en los ciudadanos de este país que se manifestaria del modo más favorable en la legislacion y en todas las relaciones futuras entre las dos Repúblicas.

Respetuosamente suplicamos á vd. remita á su Gobierno copia de esta comunicacion con nuestra súplica de que en vista de las razones expuestas, expida desde luego el Presidente un decreto declarando especialmente que los bonos que hemos vendido se recibirán por derecho en los términos ántes indicados; y si el juicio de vd. coincidiere con el nuestro, esperamos que se sirva manifestarlo así en su nota al Presidente.

Entretanto quedamos como siempre, de vd. afectísimos seguros servidores.—(Firmado) *John W. Corlies y C.ª*

Es traduccion. Washington, Julio 2 de 1867.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 287.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 3 de 1867.

Bonos firmados por D. Gaspar Sanchez Ochoa.

Con referencia á mi nota número 218 de 28 de Mayo último, relativamente á la redencion de una parte de los bonos firmados por D. Gaspar S. Ochoa, creo conveniente trasmitir á vd. los siguientes documentos que manifiestan lo que desde entónces á la fecha ha ocurrido respecto de dichos bonos.

Copia y traduccion de la respuesta que me dieron el 29 de Mayo citado los Sres. Duncan, Sherman y Cª, á mi carta del dia anterior, de que envié á vd. copia con mi nota citada en forma de certificado de la redencion y cancelacion de millon y medio de dichos bonos. (Núms. 1 y 2).

Copia y traduccion (núms. 3 y 4) de una carta de Mr. Samuel Brannan fechada en San Francisco el 14 de Mayo citado, en que manifiesta deseo de que se le pague el dinero que adelantó al Sr. Sanchez Ochoa; y copia y traduccion [núms. 5 y 6] de la respuesta que le dí el 7 de Junio siguiente, avisándole que habia sido pagada una parte de la deuda, y que el resto lo seria lo más pronto posible.

No habiéndome contestado Mr. Graham L. Hughes, agente de Mr. Brannan, la carta que le dirigí el dia 28 de Mayo, de la cual igualmente envié á vd. copia, preguntándole si tenia ya en su poder los ocho millones y medio de pesos en bonos, restantes, para entregárnoslos luego que acabáramos de pagarle el crédito de Mr. Brannan, aproveché la ocasion de recibir la carta de Mr. Brannan para repetirle la misma pregunta lo cual verifiqué el 12 de Junio siguiente. El dia 13 me contestó Mr. Hughes, lo que verá vd. en la copia y traduccion que le mando de su respuesta [núms. 7 y 8], á la que repliqué consultando previamente á Mr. Cushing, lo que aparece en la copia y traduccion que remito de la carta que le dirigí el dia 20 [núms. 9 y 10]. El 22 me volvió á escribir Mr. Hughes en los términos que verá vd. en su carta de que va inclusa copia y traduccion [núms. 11 y 12] á la cual respondí lacónicamente el dia 27, de la manera que aparece en la copia y traduccion [núms. 13 y 14] de mi última á Mr. Hughes.

El 19 de Junio citado me escribió Mr. John Fitch, abogado de Nueva-York, diciéndome que dos clientes suyos tenian asegurados los referidos bonos por deudas de D. Gaspar Sanchez Ochoa. Incluyo copia y traduccion de esta carta [números 15 y 16]. El 27 le contesté, previa consulta con Mr. Cushing, lo que verá vd. en la copia y traduccion que le mando de mi carta [núms. 17 y 18]. Ayer recibí otra del mismo Mr. Fitch, fechada antier, de la que igualmente mando copia y traduccion [núms. 19 y 20] lo mismo que de la respuesta que le dí ayer [núms. 21 y 22].

Estos documentos que creo conveniente obren en el archivo de ese Ministerio, manifiestan cuanto ha ocurrido con relacion á este asunto, desde la fecha en que dirigí á vd. mi última nota sobre él.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

El contestar á esta pregunta es lo que forma el objeto de esta comunicacion.

Si la duda de los capitalistas á que ántes se aludió, se refiere á la disposicion en que se halla el Gobierno de vd., un reconocimiento público que haga éste de sus obligaciones, contribuirá muy mucho á remover aquella; y si se refiere á la *posibilidad*, ese mismo reconocimiento unido á un Gobierno equitativo para el pago gradual de esas obligaciones, disiparia á nuestro juicio, luego que el público se instruyera de los hechos, todas las dudas de cualquier género, y colocaria al Gobierno de vd. en este país á la par con el nuestro.

Así, pues, si el Gobierno de vd. expidiera un decreto declarando que los bonos vendidos en este país por nosotros, únicos bonos mexicanos conocidos en el mercado, se reciban á la par capital é interes, en lugar de moneda de oro en pago de una mitad de los derechos sobre todas las importaciones [debiendo pagarse el resto en metálico] y esto en todos los puertos mexicanos, me parece que el fin deseado se obtendria de un modo pleno.

Semejante decreto no disminuiria sensiblemente [tal vez en nada] el metálico que recibiera en las aduanas marítimas; pues es natural suponer que los comerciantes de aquí tenedores de los bonos y que tengan interes en el comercio con México, se animarian por la facilidad que encontrarian para pagar los derechos en bonos, á abrir el tráfico y remitir efectos á aquel país en cantidades suficientes para aumentar, léjos de disminuir, las entradas de dichas aduanas. Mas cuando estas disminuyeran, nada perderia, en nuestra opinion, el Gobierno de vd., pues la renta total de ciertos puertos importantes está especialmente hipotecada en los bonos á su seguridad y pago.

Fácilmente se verá que se presenta una oportunidad sin igual al Gobierno mexicano para levantar mucho su crédito á bien poca costa, á saber, con solo asegurar y disponer el pago de esta suma comparativamente pequeña de sus deudas. Ese crédito, suponiendo que nosotros no podamos conseguir la garantía de los Estados-Unidos para un empréstito mexicano, á lo ménos facilitará la negociacion en este país á precios equitativos de un empréstito de bastante consideracion para cubrir sus exigencias pecuniarias durante el tiempo que ha de pasar [mediando las fracciones intestinas y los enemigos extranjeros] ántes que su poder se pueda consolidar enteramente.

Pareceria tal vez impropio que nosotros hagamos observaciones á vd. que está más familiarizado con estas materias, respecto á la trascendencia política de esta cuestion; como es la conveniencia de que todo el país reporte la carga de lo que ha beneficiado á todo él y no los puertos y rentas de solo dos Estados, ó bien el efecto que la medida tendria en los sentimientos y la conducta de los gobiernos de otros países; mas no podemos dejar de expresar nuestra opinion sobre que semejante medida del Gobierno de vd. producirá un efecto tan benéfico en los ciudadanos de este país que se manifestaria del modo más favorable en la legislacion y en todas las relaciones futuras entre las dos Repúblicas.

Respetuosamente suplicamos á vd. remita á su Gobierno copia de esta comunicacion con nuestra súplica de que en vista de las razones expuestas, expida desde luego el Presidente un decreto declarando especialmente que los bonos que hemos vendido se recibirán por derecho en los términos ántes indicados; y si el juicio de vd. coincidiere con el nuestro, esperamos que se sirva manifestarlo así en su nota al Presidente.

Entretanto quedamos como siempre, de vd. afectísimos seguros servidores.—(Firmado) *John W. Corlies y C.ª*

Es traduccion. Washington, Julio 2 de 1867.—(Firmado) *Ignacio Mariscal,* secretario.

NUMERO 287.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 3 de 1867.

Bonos firmados por D. Gaspar Sanchez Ochoa.

Con referencia á mi nota número 218 de 28 de Mayo último, relativamente á la redencion de una parte de los bonos firmados por D. Gaspar S. Ochoa, creo conveniente trasmitir á vd. los siguientes documentos que manifiestan lo que desde entónces á la fecha ha ocurrido respecto de dichos bonos.

Copia y traduccion de la respuesta que me dieron el 29 de Mayo citado los Sres. Duncan, Sherman y Cª, á mi carta del dia anterior, de que envié á vd. copia con mi nota citada en forma de certificado de la redencion y cancelacion de millon y medio de dichos bonos. (Núms. 1 y 2).

Copia y traduccion (núms. 3 y 4) de una carta de Mr. Samuel Brannan fechada en San Francisco el 14 de Mayo citado, en que manifiesta deseo de que se le pague el dinero que adelantó al Sr. Sanchez Ochoa; y copia y traduccion [núms. 5 y 6] de la respuesta que le dí el 7 de Junio siguiente, avisándole que habia sido pagada una parte de la deuda, y que el resto lo seria lo más pronto posible.

No habiéndome contestado Mr. Graham L. Hughes, agente de Mr. Brannan, la carta que le dirigí el dia 28 de Mayo, de la cual igualmente envié á vd. copia, preguntándole si tenia ya en su poder los ocho millones y medio de pesos en bonos, restantes, para entregárnoslos luego que acabáramos de pagarle el crédito de Mr. Brannan, aproveché la ocasion de recibir la carta de Mr. Brannan para repetirle la misma pregunta lo cual verifiqué el 12 de Junio siguiente. El dia 13 me contestó Mr. Hughes, lo que verá vd. en la copia y traduccion que le mando de su respuesta [núms. 7 y 8], á la que repliqué consultando previamente á Mr. Cushing, lo que aparece en la copia y traduccion que remito de la carta que le dirigí el dia 20 [núms. 9 y 10]. El 22 me volvió á escribir Mr. Hughes en los términos que verá vd. en su carta de que va inclusa copia y traduccion [núms. 11 y 12] á la cual respondí lacónicamente el dia 27, de la manera que aparece en la copia y traduccion [núms. 13 y 14] de mi última á Mr. Hughes.

El 19 de Junio citado me escribió Mr. John Fitch, abogado de Nueva-York, diciéndome que dos clientes suyos tenian asegurados los referidos bonos por deudas de D. Gaspar Sanchez Ochoa. Incluyo copia y traduccion de esta carta [números 15 y 16]. El 27 le contesté, previa consulta con Mr. Cushing, lo que verá vd. en la copia y traduccion que le mando de mi carta [núms. 17 y 18]. Ayer recibí otra del mismo Mr. Fitch, fechada antier, de la que igualmente mando copia y traduccion [núms. 19 y 20] lo mismo que de la respuesta que le dí ayer [núms. 21 y 22].

Estos documentos que creo conveniente obren en el archivo de ese Ministerio, manifiestan cuanto ha ocurrido con relacion á este asunto, desde la fecha en que dirigí á vd. mi última nota sobre él.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

Núm. 2.—Despacho de Duncan, Sherman y Cª, banqueros.—Nueva-York, Mayo 29 de 1867.—Sr. Romero.—Washington.—Estimado señor: Accediendo á la súplica de vd. de ayer, certificamos por la presente que el dia 27 del corriente mes y de acuerdo con las instrucciones escritas de vd. mismo fechadas el 8 y 10 de Mayo de 1867, pagamos á Mr. Graham L. Hughes, de esta ciudad $ 6,521 74
Y el interes al 18 por ciento anual desde 26 de Setiembre de 1865; un año, 243 dias.............................. 1,955 47

Papel moneda........... $ 8,477 21

Recibiendo en cambio quince mil bonos de la República Mexicana autorizados por el Sr. D. Gaspar Sanchez Ochoa de á mil pesos cada uno que hacen por todo un millon quinientos mil pesos [$1.500,000], cuyos bonos y cada uno de los cupones anexos, fueron cancelados por nosotros cortándolos; y conservamos todo en un paquete sellado para hacer de él lo que vd. disponga.

Quedamos de vd. obedientes servidores.—[Firmados] *Duncan, Sherman y Cª*

Es traduccion. Washington, Junio 3 de 1867.—[Firmado] *C. Romero*, oficial de la Legacion.

Núm. 4.—San Francisco. Mayo 13 de 1867.—Sr. Romero, ministro plenipotenciario de México.—Washington, D. C.—Estimado señor: Necesito mucho el dinero que adelanté al general Ochoa para los bonos mexicanos. Estos se hallan ahora á disposicion de mi agente Graham L. Hughes [40 y 42 Broadway, ciudad de Nueva-York] sujetos á las órdenes de vd., siempre que cubra la cantidad que gravita sobre ellos. Por el aspecto que presenta ahora la causa liberal, creo que una gran parte de aquellos se podrian vender en California valiéndose de un representante á propósito.

No molestaria á vd. con esta carta si no necesitara tanto el dinero por tener que hacer enteros de consideracion para negocios de ferrocarriles, habiendo contado con esa suma para dichos compromisos. He dirigido sobre el particular una comudicacion al Presidente, y espero que se sirva vd. tomar esto en consideracion luego que le fuese posible.

Quedo de vd. muy obediente servidor.—[Firmado] *S. Brannan.*

Es traduccion. Washington, Julio 3 de 1867.—[Firmado] *C. Romero*, oficial de la Legacion.

Núm. 6.—Washington, Junio 7 de 1867.—Samuel Brannan, Esq.—San Francisco.—Estimado señor: Acabo de recibir la carta de vd. fechada el 14 del próximo pasado. Manifiesta vd. deseos de que se le cubra el dinero que adelantó al general Sanchez Ochoa. Tenemos tanto empeño como vd. en que se le pague esa suma y en recobrar nuestros bonos. Supongo que Mr. Graham L. Hughes, representante de vd. en Nueva-York, habrá informado á vd. que una parte de la deuda le fué pagada por los Sres. Duncan, Sherman y Cª, el mes pasado. Le pregunté si tenia la totalidad de los bonos á su disposicion de manera que pudiera entregarlos todos al ser cubierto del resíduo del crédito; pero hasta ahora no recibo respuesta suya.

Espero poder cubrir ántes de regresar á mi país, todo el crédito de vd. siempre que pueda yo obtener de su agente todos los bonos que hipotecó á vd. el general Sanchez Ochoa.

El Gobierno mexicano no quiere negociar dichos bonos, y me ha dado instrucciones de chancelarlos cuando los reciba.

De vd. muy atento y seguro servidor.—[Firmado] *M. Romero.*

Es traduccion. Washington, Julio 3 de 1867.—(Firmado) *C. Romero*, oficial de la Legacion.

Núm. 8.—Despacho de Fitz Hugh, Wilmer y C.ª, comisionistas.—Nueva-York, Junio 18 de 1867.—Sr. M. Romero.—Estimado señor: Tengo á la vista la apreciable de vd. fechada el 12 del corriente. Oportunamente recibí tambien la de vd. de 28 de Mayo próximo pasado.

Habria contestado desde ántes á esta última; pero estaba esperando saber algo más definido que pudiera comunicar á vd. respecto á la posesion del resto de los bonos.

Una caja de lata que se dice que contiene millon y medio de bonos, ha sido puesta en mis manos por los Sres. Van Auken, Brumagin y Harrison; tienen otros quinientos mil que dicen estar en poder de un Mr. Treadwell de Boston, por algunos efectos que proporcioné al Gobierno mexicano. Observo que en la correspondencia de vd. con mi amigo el Gobernador Burnett, se dijo que redimiria vd. los $ 9.500,000 y pondria á cubierto á Mr. Brannan de toda responsabilidad para con el general Ochoa. ¿Es exacto lo que digo? ¿Tuvo este Treadwell algun título para reclamar al Gobierno de vd. por efectos que le proporcionara ó adelantos que le hiciera?

Los demas bonos están depositados en un banco de esta ciudad el cual se rehusa á entregarlos porque un individuo llamado A. A. Green ha asegurado las cajas y su contenido como propiedad del general Ochoa, quien, segun él jura, le debe más de $ 90,000. He puesto el asunto en manos de un procurador (attorney), y hoy se dará aviso al Sheriff. Tendré que manifestar que los efectos en cuestion son propiedad de Samuel Brannan y acaso tenga que pedir á vd. su testimonio sobre el caso, aunque creo no habrá necesidad de ello. Podria vd. venir previo aviso que le dé yo con algunos dias de anticipacion.

Tengo tambien otro recurso. Puedo intentar la accion de recobro [replery] de esa propiedad y en ese caso se me exigiria una fianza de consideracion. En que tiempo quedará esto arreglado, no puedo decirlo. Si puedo conseguir se me oiga inmediatamente ó ántes de que se cierren los tribunales en los dias de más calor, podré obtener una pronta decision. No temo dificultad alguna en conseguir los papeles, pero pasará algun tiempo ántes de que logre mis deseos.

Sírvase vd., mi estimado señor, decirme de qué modo podrá redimir el resto de los bonos.

Estos podrian venderse ahora en el mercado. Yo no tendré embarazo en encargarme de esa comision del Gobierno de vd.

Su afectísimo amigo.—[Firmado] *G. L. Hughes.*

Es traduccion. Washington, Julio 3 de 1867.—[Firmado] *C. Romero*, oficial de la Legacion.

Núm. 10—Washington, Junio 20 de 1867.—Mr. G. L. Hughes.—Nueva-York.—Estimado señor: He recibido la atenta de vd. fechada el 30 del corriente. Tengo sin duda instrucciones de mi Gobierno para redimir los $ 10.000,000 de bonos, luego que pueda disponer de los fondos necesarios y por supuesto que Mr. Brannan está del todo exento de cualquiera supuesta responsabilidad para con el general Ochoa, quien obró solo como agente de mi citado Gobierno y cesó de serlo hace largo tiempo.

Núm. 2.—Despacho de Duncan, Sherman y Cª, banqueros.—Nueva-York, Mayo 29 de 1867.—Sr. Romero.—Washington.—Estimado señor: Accediendo á la súplica de vd. de ayer, certificamos por la presente que el dia 27 del corriente mes y de acuerdo con las instrucciones escritas de vd. mismo fechadas el 8 y 10 de Mayo de 1867, pagamos á Mr. Graham L. Hughes, de esta ciudad $ 6,521 74
Y el interes al 18 por ciento anual desde 26 de Setiembre de 1865; un año, 243 dias.................................... 1,955 47

Papel moneda........... $ 8,477 21

Recibiendo en cambio quince mil bonos de la República Mexicana autorizados por el Sr. D. Gaspar Sanchez Ochoa de á mil pesos cada uno que hacen por todo un millon quinientos mil pesos [$1.500,000], cuyos bonos y cada uno de los cupones anexos, fueron cancelados por nosotros cortándolos; y conservamos todo en un paquete sellado para hacer de él lo que vd. disponga.

Quedamos de vd. obedientes servidores.—[Firmados] *Duncan, Sherman y Cª*

Es traduccion. Washington, Junio 3 de 1867.—[Firmado] *C. Romero,* oficial de la Legacion.

Núm. 4.—San Francisco. Mayo 13 de 1867.—Sr. Romero, ministro plenipotenciario de México.—Washington, D. C.—Estimado señor: Necesito mucho el dinero que adelanté al general Ochoa para los bonos mexicanos. Estos se hallan ahora á disposicion de mi agente Graham L. Hughes [40 y 42 Broadway, ciudad de Nueva-York] sujetos á las órdenes de vd., siempre que cubra la cantidad que gravita sobre ellos. Por el aspecto que presenta ahora la causa liberal, creo que una gran parte de aquellos se podrian vender en California valiéndose de un representante á propósito.

No molestaria á vd. con esta carta si no necesitara tanto el dinero por tener que hacer enteros de consideracion para negocios de ferrocarriles, habiendo contado con esa suma para dichos compromisos. He dirigido sobre el particular una comunicacion al Presidente, y espero que se sirva vd. tomar esto en consideracion luego que le fuese posible.

Quedo de vd. muy obediente servidor.—[Firmado] *S. Brannan.*

Es traduccion. Washington, Julio 3 de 1867.—[Firmado] *C. Romero,* oficial de la Legacion.

Núm. 6.—Washington, Junio 7 de 1867.—Samuel Brannan, Esq.—San Francisco.—Estimado señor: Acabo de recibir la carta de vd. fechada el 14 del próximo pasado. Manifiesta vd. deseos de que se le cubra el dinero que adelantó al general Sanchez Ochoa. Tenemos tanto empeño como vd. en que se le pague esa suma y en recobrar nuestros bonos. Supongo que Mr. Graham L. Hughes, representante de vd. en Nueva-York, habrá informado á vd. que una parte de la deuda le fué pagada por los Sres. Duncan, Sherman y Cª, el mes pasado. Le pregunté si tenia la totalidad de los bonos á su disposicion de manera que pudiera entregarlos todos al ser cubierto del resíduo del crédito; pero hasta ahora no recibo respuesta suya.

Espero poder cubrir ántes de regresar á mi país, todo el crédito de vd. siempre que pueda yo obtener de su agente todos los bonos que hipotecó á vd. el general Sanchez Ochoa.

El Gobierno mexicano no quiere negociar dichos bonos, y me ha dado instrucciones de chancelarlos cuando los reciba.

De vd. muy atento y seguro servidor.—[Firmado] *M. Romero.*

Es traduccion. Washington, Julio 8 de 1867.—(Firmado) *C. Romero*, oficial de la Legacion.

Núm. 8.—Despacho de Fits Hugh, Wilmer y C^a, comisionistas.—Nueva-York, Junio 18 de 1867.—Sr. M. Romero.—Estimado señor: Tengo á la vista la apreciable de vd. fechada el 12 del corriente. Oportunamente recibí trmbien la de vd. de 28 de Mayo próximo pasado.

Habria contestado desde ántes á esta última; pero estaba esperando saber algo más definído que pudiera comunicar á vd. respecto á la posesion del resto de los bonos.

Una caja de lata que se dice que contiene millon y medio de bonos, ha sido puesta en mis manos por los Sres. Van Auken, Brumagin y Harrison; tienen otros quinientos mil que dicen estar en poder de un Mr. Treadwell de Boston, por algunos efectos que proporcioné al Gobierno mexicano. Observo que en la correspondencia de vd. con mi amigo el Gobernador Burnett, se dijo que redimiria vd. los $ 9.500,000 y pondria á cubierto á Mr. Brannan de toda responsabilidad para con el general Ochoa. ¿Es exacto lo que digo? ¿Tuvo este Treadwell algun título para reclamar al Gobierno de vd. por efectos que le proporcionara ó adelantos que le hiciera?

Los demas bonos están depositados en un banco de esta ciudad el cual se rehusa á entregarlos porque un individuo llamado A. A. Green ha asegurado las cajas y su contenido como propiedad del general Ochoa, quien, segun él jura, le debe más de $ 90,000. He puesto el asunto en manos de un procurador (attorney), y hoy se dará aviso al Sheriff. Tendré que manifestar que los efectos en cuestion son propiedad de Samuel Brannan y acaso tenga que pedir á vd. su testimonio sobre el caso, aunque creo no habrá necesidad de ello. Podria vd. venir previo aviso que le dé yo con algunos dias de anticipacion.

Tengo tambien otro recurso. Puedo intentar la accion de recobro [replery] de esa propiedad y en ese caso se me exigiria una fianza de consideracion. En que tiempo quedará esto arreglado, no puedo decirlo. Si puedo conseguir se me oiga inmediatamente ó ántes de que se cierren los tribunales en los dias de más calor, podré obtener una pronta decision. No temo dificultad alguna en conseguir los papeles, pero pasará algun tiempo ántes de que logre mis deseos.

Sírvase vd., mi estimado señor, decirme de qué modo podrá redimir el resto de los bonos.

Estos podrian venderse ahora en el mercado. Yo no tendré embarazo en encargarme de esa comision del Gobierno de vd.

Su afectísimo amigo.—[Firmado] *G. L. Hughes.*

Es traduccion. Washington, Julio 8 de 1867.—[Firmado] *C. Romero*, oficial de la Legacion.

Núm. 10—Washington, Junio 20 de 1867.—Mr. G. L. Hughes.—Nueva-York.—Estimado señor: He recibido la atenta de vd. fechada el 30 del corriente. Tengo sin duda instrucciones de mi Gobierno para redimir los $ 10.000,000 de bonos, luego que pueda disponer de los fondos necesarios y por supuesto que Mr. Brannan está del todo exento de cualquiera supuesta responsabilidad para con el general Ochoa, quien obró solo como agente de mi citado Gobierno y cesó de serlo hace largo tiempo.

Núm. 2.—Despacho de Duncan, Sherman y Cª, banqueros.—Nueva-York, Mayo 29 de 1867.—Sr. Romero.—Washington.—Estimado señor: Accediendo á la súplica de vd. de ayer, certificamos por la presente que el dia 27 del corriente mes y de acuerdo con las instrucciones escritas de vd. mismo fechadas el 8 y 10 de Mayo de 1867, pagamos á Mr. Graham L. Hughes, de esta ciudad $ 6,521 74
Y el interes al 18 por ciento anual desde 26 de Setiembre de 1865; un año, 243 dias. 1,955 47

Papel moneda. . . . . $ 8,477 21

Recibiendo en cambio quince mil bonos de la República Mexicana aütorizados por el Sr. D. Gaspar Sanchez Ochoa de á mil pesos cada uno que hacen por todo un millon quinientos mil pesos [$ 1.500,000], cuyos bonos y cada uno de los cupones anexos, fueron cancelados por nosotros cortándolos; y conservamos todo en un paquete sellado para hacer de él lo que vd. disponga.

Quedamos de vd. obedientes servidores.—[Firmados] *Duncan, Sherman y Cª*

Es traduccion. Washington, Junio 3 de 1867.—[Firmado] *C. Romero,* oficial de la Legacion.

Núm. 4.—San Francisco. Mayo 13 de 1867.—Sr. Romero, ministro plenipotenciario de México.—Washington, D. C.—Estimado señor: Necesito mucho el dinero que adelanté al general Ochoa para los bonos mexicanos. Estos se hallan ahora á disposicion de mi agente Graham L. Hughes [40 y 42 Broadway, ciudad de Nueva-York] sujetos á las órdenes de vd., siempre que cubra la cantidad que gravita sobre ellos. Por el aspecto que presenta ahora la causa liberal, creo que una gran parte de aquellos se podrian vender en California valiéndose de un representante á propósito.

No molestaria á vd. con esta carta si no necesitara tanto el dinero por tener que hacer enteros de consideracion para negocios de ferrocarriles, habiendo contado con esa suma para dichos compromisos. He dirigido sobre el particular una comudicacion al Presidente, y espero que se sirva vd. tomar esto en consideracion luego que le fuese posible.

Quedo de vd. muy obediente servidor.—[Firmado] *S. Brannan.*

Es traduccion. Washington, Julio 3 de 1867.—[Firmado] *C. Romero,* oficial de la Legacion.

Núm. 6.—Washington, Junio 7 de 1867.—Samuel Brannan, Esq.—San Francisco.—Estimado señor: Acabo de recibir la carta de vd. fechada el 14 del próximo pasado. Manifiesta vd. deseos de que se le cubra el dinero que adelantó al general Sanchez Ochoa. Tenemos tanto empeño como vd. en que se le pague esa suma y en recobrar nuestros bonos. Supongo que Mr. Graham L. Hughes, representante de vd. en Nueva-York, habrá informado á vd. que una parte de la deuda le fué pagada por los Sres. Duncan, Sherman y Cª, el mes pasado. Le pregunté si tenia la totalidad de los bonos á su disposicion de manera que pudiera entregarlos todos al ser cubierto del resíduo del crédito; pero hasta ahora no recibo respuesta suya.

Espero poder cubrir ántes de regresar á mi país, todo el crédito de vd. siempre que pueda yo obtener de su agente todos los bonos que hipotecó á vd. el general Sanchez Ochoa.

El Gobierno mexicano no quiere negociar dichos bonos, y me ha dado instrucciones de chancelarlos cuando los reciba.

De vd. muy atento y seguro servidor.—[Firmado] *M. Romero.*

Es traduccion. Washington, Julio 3 de 1867.—(Firmado) *C. Romero*, oficial de la Legacion.

Núm. 8.—Despacho de Fitz Hugh, Wilmer y Cª, comisionistas.—Nueva-York, Junio 18 de 1867.—Sr. M. Romero.—Estimado señor: Tengo á la vista la apreciable de vd. fechada el 12 del corriente. Oportunamente recibí trmbien la de vd. de 28 de Mayo próximo pasado.

Habria contestado desde ántes á esta última; pero estaba esperando saber algo más definído que pudiera comunicar á vd. respecto á la posesion del resto de los bonos.

Una caja de lata que se dice que contiene millon y medio de bonos, ha sido puesta en mis manos por los Sres. Van Auken, Brumagin y Harrison; tienen otros quinientos mil que dicen estar en poder de un Mr. Treadwell de Boston, por algunos efectos que proporcioné al Gobierno mexicano. Observo que en la correspondencia de vd. con mi amigo el Gobernador Burnett, se dijo que redimiria vd. los $ 9.500,000 y pondria á cubierto á Mr. Brannan de toda responsabilidad para con el general Ochoa. ¿Es exacto lo que digo? ¿Tuvo este Treadwell algun título para reclamar al Gobierno de vd. por efectos que le proporcionara ó adelantos que le hiciera?

Los demas bonos están depositados en un banco de esta ciudad el cual se rehusa á entregarlos porque un individuo llamado A. A. Green ha asegurado las cajas y su contenido como propiedad del general Ochoa, quien, segun él jura, le debe más de $ 90,000. He puesto el asunto en manos de un procurador (attorney), y hoy se dará aviso al Sheriff. Tendré que manifestar que los efectos en cuestion son propiedad de Samuel Brannan y acaso tenga que pedir á vd. su testimonio sobre el caso, aunque creo no habrá necesidad de ello. Podria vd. venir previo aviso que le dé yo con algunos dias de anticipacion.

Tengo tambien otro recurso. Puedo intentar la accion de recobro [replery] dé esa propiedad y en ese caso se me exigiria una fianza de consideracion. En que tiempo quedará esto arreglado, no puedo decirlo. Si puedo conseguir se me oiga inmediatamente ó ántes de que se cierren los tribunales en los dias de más calor, podré obtener una pronta decision. No temo dificultad alguna en conseguir los papeles, pero pasará algun tiempo ántes de que logre mis deseos.

Sírvase vd., mi estimado señor, decirme de qué modo podrá redimir el resto de los bonos.

Estos podrian venderse ahora en el mercado. Yo no tendré embarazo en encargarme de esa comision del Gobierno de vd.

Su afectísimo amigo.—[Firmado] *G. L. Hughes.*

Es traduccion. Washington, Julio 3 de 1867.—[Firmado] *C. Romero*, oficial de la Legacion.

Núm. 10—Washington, Junio 20 de 1867.—Mr. G. L. Hughes.—Nueva-York.—Estimado señor: He recibido la atenta de vd. fechada el 30 del corriente. Tengo sin duda instrucciones de mi Gobierno para redimir los $ 10.000,000 de bonos, luego que pueda disponer de los fondos necesarios y por supuesto que Mr. Brannan está del todo exento de cualquiera supuesta responsabilidad para con el general Ochoa, quien obró solo como agente de mi citado Gobierno y cesó de serlo hace largo tiempo.

En cuanto á la pretendida hipoteca en favor de Mr. Treadwell, nunca llegó á perfeccionarse, si es que se habló de ella con el general Ochoa, y ciertamente nunca ha sido reconocida por el Gobierno mexicano.

No hay ningun otro crédito válido sobre los bonos más que el de Mr. Brannan. Mr. Brannan por otra parte es responsable de todos los $10.000,000 de bonos, conforme á mi correspondencia con el gobernador Burnett. Aunque Mr. Brannan está obligado á entregármelos á mí, ó á otro agente debidamente nombrado por mi Gobierno cuando reciba el importe de su crédito, y mi Gobierno nada tiene que ver con el banco donde están depositados, ó con Mr. Green, ó con cualquiera otro que pretenda retenerlos en todo ó en parte.

De vd. muy atento y seguro servidor.—[Firmado] *M. Romero.*

Es traduccion. Washington, Julio 3 de 1867.—[Firmado] *C. Romero*, oficial de la Legacion.

Núm. 12.—Nueva-York, Junio 22 de 1867.—Sr. M. Romero, ministro mexicano, &c.—Washington, D. C.—Estimado señor: He recibido la apreciable de vd. fechada el 20 del corriente.

No sabia yo bien cómo estaba el asunto en lo concerniente á Mr. Treadwell; de aquí mis súplicas á vd. para que me dirigiese á la persona que pudiera darme informes.

Habia yo entendido que Mr. Treadwell habia proporcionado algunos efectos al Gobierno republicano de México y que de aquí venia su supuesta posesion de alguna parte de los bonos. No sé nada de Treadwell ni directa ni indirectamente á no ser que tiene algunos de los bonos segun me dicen.

Tendrá vd. presente que conforme á un contrato entre el general Ochoa y Mr. S. Brannan, el segundo tenia derecho al término de sesenta dias de la fecha del contrato, para vender los bonos en pública almoneda al mejor postor. Este contrato se celebró en California en 1865, algun tiempo ántes de que fueran sus poderes revocados ó sometidos á vd. como ministro de su Gobierno en los Estados-Unidos.

Recobraré la posesion de los bonos sin retardo.

Espero me disimule vd. vuelva á preguntarle si no seria conveniente que viniera vd. á Nueva-York, pues podré necesitar de su testimonio si se suscita la cuestion de título entre Green y yo como agente de Brannan.

Debo decir á vd. que me inclino á creer que todo este negocio de aseguramiento es una intriga infame.

Tengo la honra de ser de vd. atento servidor.—[Firmado] *G. L. Hughes.*

Es traduccion. Washington, Julio 3 de 1867.—(Firmado) *C. Romero*, oficial de la Legacion.

Núm. 14.—Washington, Junio 27 de 1867.—Graham L. Hughes, Esq.—Nueva-York.—Estimado señor: He recibido la carta de vd. fechada el 22 del corriente. Me he impuesto detenidamente de lo que dice vd. respecto al crédito de Mr. Treadwell contra el Gobierno mexicano, pero al mismo tiempo no creo que el general Ochoa hiciera ninguna hipoteca por escrito. Además, si es que la hizo no podria ser válida pues en ese tiempo necesitaba de mi aprobacion y nunca llegó á tenerla.

Nunca se me ha notificado que los bonos hayan sido asegurados de algun modo ó por álguien; y en todo caso ocurrirémos á Mr. Brannan para que haga se nos devuelvan.

De prisa me repito de vd. afectísimo.—(Firmado) *M. Romero.*

Es traduccion. Washington, Julio 3 de 1867.—*C. Romero*, oficial de la Legacion.

Núm. 16.—A S. E. el Sr. Romero, ministro plenipotenciario, &c., &c.—Señor: Los $ 10.000,000 de bonos mexicanos están en esta ciudad y son los que el Sr. Sanchez Ochoa expidió hace algun tiempo.

Dos clientes mios los tienen asegurados por deudas de Ochoa.

Ahora un Mr. Samuel Brannan de San Francisco California, los reclama como su propiedad.

¿No es mejor para el Gobierno mexicano el recobrarlos ahora que yo los tengo asegurados? Esto evitaria al Gobierno toda dificultad en lo futuro respecto á ellos.

¿Quiere vd. enviar á que hable conmigo al abogado de la Legacion?

De vd. muy atentamente.—(Firmado) *John Fitch.*—Junio 19 de 1867.

Es traduccion. Washington, Julio 8 de 1867.—[Firmado] *C. Romero*, oficial de la Legacion.

Núm. 18.—Washington, D. C., Junio 27 de 1867.—John Fitch. Esq.—Nueva-York.—Señor: He recibido la atenta de vd. fechada el 19 del corriente. Agradeceré á vd. me informe, si no tuviere inconveniente, quiénes son sus clientes y cuál es el monto de sus reclamaciones contra el general Ochoa.

Probablemente no se oculta á vd. que los bonos mexicanos pertenecientes á la República de México no pueden responder por deudas privadas de un ex-empleado mexicano.

El Gobierno mexicano tiene derecho de pedir á Mr. Brannan el total de bonos que tiene bajo su cuidado.

Respetuosamente—(Firmado) *M. Romero.*

Es traduccion. Washington, Julio 8 de 1867.—(Firmado) *C. Romero*, oficial de la Legacion.

Núm. 20.—John Fitch, registrador de bancarotas.—Nueva-York, Julio 1º de 1867.—M. Romero, ministro, &c.—Estimado señor: He recibido la de vd. con relacion á los bonos mexicanos.

Una reclamacion es en favor de los Sres. Leland, de Nueva-York, y la otra en favor de Alfredo A. Green.

Deseo que Mr. Green conferencie con vd. sobre el asunto.

Soy un amigo sincero del país de vd. y deseo ayudar á vd. en el negocio cuanto pudiere.

¿Puede vd. venir aquí ó autoriza vd. á alguna persona para que obre á su nombre, ó bien será bueno que Mr. Green vaya á Washington á hablar con vd. sobre este asunto?

Suplico á vd. me conteste. Su afectísimo.—[Firmado] *John Fitch.*

Es traduccion. Washington, Julio 8 de 1867.—(Firmado) *Cayetano Romero*, oficial de la Legacion.

Núm. 22.—Washington, Julio 2 de 1867.—Mr. John Fitch.—Nueva-York.—Estimado señor: Tengo á la vista la de vd. fechada ayer en que me participa que sus clientes son los Sres. Leland y Mr. Alfredo A. Green. Me pregunta vd. si puedo ir á Nueva-York, ó quiero que venga Mr. Green á hablar conmigo. Creo que lo mejor que puede hacer Mr. Green si tiene algo que comunicarme es ver al Dr.

Navarro, cónsul general de México en esa ciudad, cuyo despacho está en el núm. 50 Exchange place.

Quedo de vd. atento y seguro servidor.—[Firmado] *M. Romero.*

Es traduccion. Washington, Julio 8 de 1867.—[Firmado] *Cayetano Romero*, oficial de la Legacion.

NUMERO 288.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 4 de 1867.

Reunion del Congreso.—Resoluciones sobre México.

Ayer al medio dia se reunió el Congreso. Sin embargo de que muchos temian que principalmente en el Senado no hubiera número, por estar algunos senadores en Europa, otros en California y otros lugares remotos, ambas cámaras estuvieron casi tan concurridas como en las sesiones ordinarias.

La opinion general es que estas sesiones no durarán más que dos ó tres semanas, y que el Congreso se ocupará durante ellas exclusivamente de expedir leyes aclaratorias de la de reconstruccion. El Senado aprobó ayer en sesion informal una resolucion con este objeto. Ambas cámaras acordaron no reunirse hoy, por ser dia de fiesta nacional como 92º aniversario de la independencia de los Estados-Unidos.

En la sesion de ayer presentó Mr. Chandler en el Senado una resolucion pidiendo al Presidente la correspondencia cambiada entre el departamento de Estado, Mr. Campbell y su sucesor, de la cual remito traduccion tomada del *Daily Globe* de hoy. El senador Mr. Fessenden se opuso y la resolucion quedó pendiente para la sesion próxima. Supongo que esta resolucion emana de Mr. Campbell ó algun malqueriente de Mr. Seward, que desea hacer pesar sobre él la larga detencion de Mr. Campbell en Nueva-Orleans.

Mr. Sumner dijo entónces que iba á presentar una resolucion que comprenderia el incidente á que se refiere la de Mr. Chandler y respecto de cuya admision creia que no habia dificultad. La resolucion de Mr. Sumner pide al Presidente la correspondencia del departamento de Estado relativa á los *sucesos recientes de México*. Mr. Fessenden se opuso á la admision de esta resolucion y quedó diferida como la de Mr. Chandler, hasta el viérnes. Tambien mando traduccion de la resolucion de Mr. Sumner.

Comunicaré á vd. lo demas que ocurra respecto de ellas.

En la cámara de diputados presentó Mr. Covode una resolucion idéntica á la de Mr. Chandler que fué aprobada y cuyo texto verá vd. en la tira inclusa. Esto manifiesta que hay intencion de poner á Mr. Seward en una posicion falsa.

Antier supliqué á Mr. Orth, diputado por Indiana, que luego que le fuera posible presentara una resolucion pidiendo al Presidente la correspondencia sobre ciertos arreglos que se dicen hechos entre la «Compañía de tierras y minas de los Estados-Unidos, Europea y de la Virginia Occidental y algunos agentes del Gobierno de México.» Mi objeto es dar publicidad á la nota que dirigí á Mr. Seward

el 20 de Abril último sobre los arreglos del general Carvajal con Mr. Daniel Wood. house.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

Mr. Chandler.—Propongo la resolucion siguiente: *Resuelto.* Que se suplique al Presidente envíe al Senado, si no fuere incompatible con el interes público, toda la correspondencia oficial, entre el departamento de Estado y el Hon. Lewis D. Campbell, ex-ministro de los Estados-Unidos para la República Mexicana, desde el tiempo en que se nombró con tal carácter, así como tambien la correspondencia del departamento con su sucesor.

....

Mr. Sumner.—Envío á la mesa una resolucion que llena en parte el objeto de la que propone el senador de Michigan y creo que no se le hallará inconveniente.

Resuelto: Que se suplique al Presidente de los Estados-Unidos, si á su juicio no fuere incompatible con el interes público, remita al Senado copia de cualquiera correspondencia que haya en el Departamento de Estado respecto á cualesquiera acontecimientos recientes de México.

Es traduccion. Washington, Julio 4 de 1867.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

Traducido del *Daily Globe* de Wasington de 4 de Julio de 1867.—Cuadragésimo Congreso.—Primer período de sesiones.—En el Senado.—Miércoles, Julio 3 de 1867.—En cumplimiento de las determinaciones de la resolucion sobre clausura aprobada por el Congreso el 29 de Marzo último, el Senado se volvió á reunir en su Cámara en la ciudad de Washington, á las doce de este dia.

....

ASUNTOS MEXICANOS.

Mr. Chandler.—Propongo la resolucion siguiente:

[Sigue aquí la primera de las resoluciones que acaban de insertarse].

Mr. Fessenden.—Creo que lo mejor seria que esa resolucion se dejara pendiente. Prefiero que se deje pendiente por ahora.

El Presidente, ad interim.—Habiéndosele hecho objecion, queda pendiente conforme á reglamento.

Mr. Sumner.—Envío á la mesa, &c. [Siguen aquí el preámbulo y la segunda resolucion que acaban de insertarse.]

Mr. Fessenden.—Prefiero que esto se deje pendiente.

Mr. Sumner.—Se trata simplemente de adquirir informes.

Mr. Fessenden.—Sin duda alguna, y todo esto podrá ser muy conveniente; pero teniendo en cuenta la idea bajo la cual hemos obrado hasta ahora, preferiria que quedara pendiente.

Mr. Trumbull.—Si se aprueba una de ellas debieran aprobarse las dos.

Mr. Fessenden.—Ciertamente.—Yo retiraré la objecion que opuse á la resolucion propuesta por el senador de Michigan, si esta se aprueba.

El Presidente, ad interim.—¿Hay alguna objecion para que ahora se tóme en consideracion la resolucion?

Mr. Fessenden.—Creo que nada se pierde con que se deje pendiente hasta el viérnes.

El Presidente, ad interim.—Haciéndose objecion, queda pendiente la resolucion conforme á reglamento.

....

NUMERO 289.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 4 de 1867.

LXIV entrevista con Mr. Seward—Ejecucion de Maximiliano.

Ayer en la tarde recibí una nota verbal de Mr. Seward de la que remito copia y traduccion, en que refiriéndose al *memorandum* de la entrevista que tuve antier con él, de que hablé á vd. en mi nota núm. 284 de la misma fecha, me suplica le remita yo los documentos sobre las personas capturadas en Querétaro que me mandó vd. con su nota número 8 de 7 de Junio próximo pasado, y que fuera yo á verlo al Departamento de Estado cuando me fuera posible.

Luego que recibí esta nota envié á Mr. Seward los documentos que me pidió con la nota verbal de que incluyo copia, diciéndole además que por haber recibido muy tarde su esquela, no iba á verlo ayer mismo al Departamento de Estado, pero que ocurriria hoy.

En la mañana temprano fuí en efecto á verlo y tuve con él una larga entrevisto que duró más de una hora y que fué de una naturaleza bastante cordial. Empecé hablándole de la captura de D. Antonio Lópes de Santa-Anna, lo cual, por ser un negocio grave, lo haré asunto de nota separada, en la que mencionaré todo lo relativo á él.

Mr. Seward me dijo que las circunstancias actuales son muy difíciles: que hay diferentes elementos tanto aquí como en Europa, que con trabajo se mantendrian encadenados; que era necesario usar de la más grande discrecion y que, por lo que á él hacia, estaba resuelto á hablar con el menor número posible de personas sobre los graves acontecimientos que estaban teniendo lugar en México. Desde luego comprendí que el objeto para que deseaba verme era el de recomendarme que sea yo cauto en mis conversaciones con los diputados y senadores, á fin de tenerme alejado de ellos lo más que pueda é impedir que trabaje yo contra la confirmacion de Mr. Otterbourg y en los demas negocios de gravedad que tenemos pendientes ante este Gobierno. Sin darme, pues, por entendido de esto, dije á Mr. Seward que tenia razon en considerar la situacion como difícil y que podia descansar en que yo no diria ni haria nada que pudiera hacerla más difícil; que en los negocios oficiales me entenderia exclusivamente con él y que de esta manera creia que no sobrevendria ninguna dificultad séria. Le dije tambien que tal vez me ausentaria de Washington por algunos dias, cuya idea acogió con agrado, diciéndome que me mandaria llamar por telégrafo cuando me necesitara. Esto acabó de confirmar mis sospechas.

Me dijo en seguida que deseaba tener los documentos de que le hablé antier, á lo que le contesté que anoche mismo se los habia mandado, y á media noche ha-

bia recibido un telégrama de nuestro cónsul en Nueva-Orleans en que me avisaba por encargo de vd., que por el correo me mandaba todos los documentos relativos á la causa de Maximiliano, por lo cual creia que me llegarian á fines de esta semana ó á principios de la que entra, y que si deseaba verlos, se los comunicaria yo sin dilacion. Me dijo que agradeceria mucho lo hiciera yo así.

Hablando de la ejecucion de Maximiliano me dijo en un tono más franco que antier, que aun no sabia si tendria al fin que dirigirme comunicacion alguna sobre esto: que comprendia bien que el estado social de México era muy diferente del que prevalece aquí y en Europa: que los Estados-Unidos se van asimilando cada dia más á pesar de la diversidad de instituciones, á la civilizacion europea: que de esa manera han conseguido separar la República del terrorismo: que México tenia un Estado social diferente, y no le causaban extrañeza por lo mismo, los sucesos que han tenido lugar en la República. Aunque me pareció que esta manera de raciocinar era inexacta en algunos puntos, pues equivale á querer hacer una distincion entre nosotros y las naciones civilizadas, poniéndonos abajo de estas, como creí que nada ganariamos en debatir una cuestion abstracta, y como la creencia que ahora tiene la presentaba como justificacion suficiente de la ejecucion de Maximiliano, me pareció preferible no suscitar discusion ninguna sobre este punto y lo menciono á vd. solamente para que pueda comprender con más facilidad lo que Mr. Seward diga ó haga respecto de nuestros asuntos.

Al hablar de esto hizo una alusion á lo que los periódicos de la frontera aseguran que dijo el general Escobedo, esto es, que habia sembrado el terror por todas partes «y que no quedaria satisfecho ni terminaria su carrera militar sino hasta despues de haber derramado la sangre de todos los extranjeros que residen en el país.» Dije á Mr. Seward que consideraba al general Escobedo incapaz de haber expresado tales sentimientos y que creia que este era uno de tantos rumores emanados en la frontera de los descontentos antiguos, confederados que no pierden ocasion de propagar noticias que tienen por objeto desacreditar la causa nacional de México. Le manifesté en confirmacion de esto, que de la misma fuente habia emanado hacia poco la noticia de que el Presidente habia enviado á su familia cien mil pesos en oro y que esto me constaba que era del todo infundado.

Me dijo Mr. Seward entónces que para preparar la opinion pública en nuestro favor habia hecho publicar en los diarios de hoy un párrafo sobre la ejecucion de Maximiliano, del que remito á vd. un ejemplar.

Hablando de Mr. Campbell, quien como dije á vd. ayer, está ahora en Washington, me dijo Mr. Seward que á su juicio habia tenido razon en quedarse en Nueva-Orleans y que creia que allí estaria mejor que en México. En esto daba á entender probablemente que como de haber ido á México habria complicado más las cosas, fué mejor que se quedara en Nueva-Orleans.

Por último hablé á Mr. Seward de Mr. Otterbourg, lo cual, sin embargo, será tambien asunto de nota separada.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

El secretario de Estado tiene la honra de acusar recibo del *memorandum* formado por el Sr. Romero «de una conversacion entre el secretario de Estado de los Estados-Unidos y el Ministro mexicano» y suplica al Sr. Romero que lo vea cuando le sea cómodo ocurrir al Departamento de Estado.

El Presidente, ad interim.—¿Hay alguna objecion para que ahora se tóme en consideracion la resolucion?

Mr. Fessenden.—Creo que nada se pierde con que se deje pendiente hasta el viérnes.

El Presidente, ad interim.—Haciéndose objecion, queda pendiente la resolucion conforme á reglamento.

....

NUMERO 289.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 4 de 1867.

LXIV entrevista con Mr. Seward—Ejecucion de Maximiliano.

Ayer en la tarde recibí una nota verbal de Mr. Seward de la que remito copia y traduccion, en que refiriéndose al *memorandum* de la entrevista que tuve antier con él, de que hablé á vd. en mi nota núm. 284 de la misma fecha, me suplica le remita yo los documentos sobre las personas capturadas en Querétaro que me mandó vd. con su nota número 8 de 7 de Junio próximo pasado, y que fuera yo á verlo al Departamento de Estado cuando me fuera posible.

Luego que recibí esta nota envié á Mr. Seward los documentos que me pidió con la nota verbal de que incluyo copia, diciéndole además que por haber recibido muy tarde su esquela, no iba á verlo ayer mismo al Departamento de Estado, pero que ocurriria hoy.

En la mañana temprano fuí en efecto á verlo y tuve con él una larga entrevisto que duró más de una hora y que fué de una naturaleza bastante cordial. Empecé hablándole de la captura de D. Antonio López de Santa-Anna, lo cual, porser un negocio grave, lo haré asunto de nota separada, en la que mencionaré todo lo relativo á él.

Mr. Seward me dijo que las circunstancias actuales son muy difíciles: que hay diferentes elementos tanto aquí como en Europa, que con trabajo se mantendrian encadenados; que era necesario usar de la más grande discrecion y que, por lo que á él hacia, estaba resuelto á hablar con el menor número posible de personas sobre los graves acontecimientos que estaban teniendo lugar en México. Desde luego comprendí que el objeto para que deseaba verme era el de recomendarme que sea yo cauto en mis conversaciones con los diputados y senadores, á fin de tenerme alejado de ellos lo más que pueda ó impedir que trabaje yo contra la confirmacion de Mr. Otterbourg y en los demas negocios de gravedad que tenemos pendientes ante este Gobierno. Sin darme, pues, por entendido de esto, dije á Mr. Seward que tenia razon en considerar la situacion como difícil y que podia descansar en que yo no diria ni haria nada que pudiera hacerla más difícil; que en los negocios oficiales me entenderia exclusivamente con él y que de esta manera creia que no sobrevendria ninguna dificultad séria. Le dije tambien que tal vez me ausentaria de Washington por algunos dias, cuya idea acogió con agrado, diciéndome que me mandaria llamar por telégrafo cuando me necesitara. Esto acabó de confirmar mis sospechas.

Me dijo en seguida que deseaba tener los documentos de que le hablé antier, á lo que le contesté que anoche mismo se los habia mandado, y á media noche ha-

bia recibido un telégrama de nuestro cónsul en Nueva-Orleans en que me avisaba por encargo de vd., que por el correo me mandaba todos los documentos relativos á la causa de Maximiliano, por lo cual creia que me llegarian á fines de esta semana ó á principios de la que entra, y que si deseaba verlos, se los comunicaria yo sin dilacion. Me dijo que agradeceria mucho lo hiciera yo así.

Hablando de la ejecucion de Maximiliano me dijo en un tono más franco que antier, que aun no sabia si tendria al fin que dirigirme comunicacion alguna sobre esto: que comprendia bien que el estado social de México era muy diferente del que prevalece aquí y en Europa: que los Estados-Unidos se van asimilando cada dia más á pesar de la diversidad de instituciones, á la civilizacion europea: que de esa manera han conseguido separar la República del terrorismo: que México tenia un Estado social diferente, y no le causaban extrañeza por lo mismo, los sucesos que han tenido lugar en la República. Aunque me pareció que esta manera de raciocinar era inexacta en algunos puntos, pues equivale á querer hacer una distincion entre nosotros y las naciones civilizadas, poniéndonos abajo de estas, como creí que nada ganariamos en debatir una cuestion abstracta, y como la creencia que ahora tiene la presentaba como justificacion suficiente de la ejecucion de Maximiliano, me pareció preferible no suscitar discusion ninguna sobre este punto y lo menciono á vd. solamente para que pueda comprender con más facilidad lo que Mr. Seward diga ó haga respecto de nuestros asuntos.

Al hablar de esto hizo una alusion á lo que los periódicos de la frontera aseguran que dijo el general Escobedo, esto es, que habia sembrado el terror por todas partes «y que no quedaria satisfecho ni terminaria su carrera militar sino hasta despues de haber derramado la sangre de todos los extranjeros que residen en el país.» Dije á Mr. Seward que consideraba al general Escobedo incapaz de haber expresado tales sentimientos y que creia que este era uno de tantos rumores emanados en la frontera de los descontentos antiguos, confederados que no pierden ocasion de propagar noticias que tienen por objeto desacreditar la causa nacional de México. Le manifesté en confirmacion de esto, que de la misma fuente habia emanado hacia poco la noticia de que el Presidente habia enviado á su familia cien mil pesos en oro y que esto me constaba que era del todo infundado.

Me dijo Mr. Seward entónces que para preparar la opinion pública en nuestro favor habia hecho publicar en los diarios de hoy un párrafo sobre la ejecucion de Maximiliano, del que remito á vd. un ejemplar.

Hablando de Mr. Campbell, quien como dije á vd. ayer, está ahora en Washington, me dijo Mr. Seward que á su juicio habia tenido razon en quedarse en Nueva-Orleans y que creia que allí estaria mejor que en México. En esto daba á entender probablemente que como de haber ido á México habria complicado más las cosas, fué mejor que se quedara en Nueva-Orleans.

Por último hablé á Mr. Seward de Mr. Otterbourg, lo cual, sin embargo, será tambien asunto de nota separada.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

El secretario de Estado tiene la honra de acusar recibo del *memorandum* formado por el Sr. Romero «de una conversacion entre el secretario de Estado de los Estados-Unidos y el Ministro mexicano» y suplica al Sr. Romero que lo vea cuando el sea cómodo ocurrir al Departamento de Estado.

El secretario apreciaría recibir copias de las órdenes de que se trata respecto á las personas capturadas en Querétaro.

Departamento de Estado. Washington, Julio 3 de 1867.—Al Sr. D. M. Romero, &c., &c., &c.

Washington, 3 de Julio de 1867.—El Sr. Romero recibió á las cinco de la tarde de hoy la nota verbal que le dirigió con esta fecha el secretario de Estado de los Estados-Unidos acusándole recibo del *memorandum* que el Sr. Romero le remitió ayer, y suplicándole envíe al Departamento de Estado copia de las órdenes expedidas por el Gobierno de México respecto de las personas capturadas en Querétaro á que se refirió en el citado *memorandum*, y además que pase á ver al secretario de Estado en su Departamento.

El Sr. Romero se complace en acceder á los deseos de Mr. Seward incluyéndole copia de los referidos documentos y manifestándole que mañana ocurrirá al Departamento de Estado para tener el gusto de verlo.—Al Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.

Núm. 1.—Telégrama del campo para San Luis Potosí, recibido el 15 de Mayo de 1867, á las cuatro de la tarde.—Ciudadano ministro de guerra: A las tres de la mañana de hoy se ha tomado la Cruz por nuestras fuerzas, que sorprendieron al enemigo en dicho punto. Poco despues fué hecha prisionera la guarnicion de la plaza, que ocuparon nuestras tropas, á la sazon que el enemigo con parte de los suyos se replegaba al cerro de las Campanas; batido eficazmente por nuestra artillería, en gran desórden por fin, como á las ocho de la mañana se rindió á discrecion, en el expresado cerro, Maximiliano con sus generales Castillo y Mejía.

Sírvase vd. dar al ciudadano presidente mis felicitaciones por este importante triunfo de las armas nacionales.—[Firmado] *M. Escobedo.*

Es copia.—Washington, Julio 4 de 1867.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

Núm. 2.—Ministerio de guerra y marina.—C. general M. Escobedo.—San Luis Potosí, Mayo 15 de 1867.—He recibido y dado cuenta al ciudadano Presidente de la República con el parte de vd. de hoy, comunicado por el telégrafo, y en que participa la toma del punto de la Cruz por nuestras fuerzas y en seguida la completa ocupacion de esa plaza.

El ciudadano Presidente de la República me encarga que manifieste á vd. para que lo haga tambien á ese cuerpo de ejército, la satisfaccion con que ha visto este importante triunfo, debido al valor y sacrificios de las tropas de su mando, por el que los felicita por mi conducto.—[Firmado] *Mejía.*

Es copia.—Washington, Julio 4 de 1867.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

Núm. 3.—Telégrama para San Luis Potosí, recibido el 17 de Mayo á las 7 horas y 30 minutos de la tarde.—Ciudadano ministro de la guerra: Al caer ayer preso Maximiliano, me ha suplicado le conceda lo que consta en los siguientes puntos:

1º He mandado mi abdicacion en el mes de Marzo, en la primera mitad del mes. En el archivo que se me ha tomado en la Cruz, existe la copia certificada y con-

trasignada por el ministro. El original fué enviado al Presidente del consejo de Estado José M. Lacunza, con órden de que fuese publicado en cuanto cayere legalmente prisionero.

2º Que si es necesaria alguna víctima, lo sea la de mi persona.

3º Que sea bien tratado mi séquito y servidumbre por la lealtad con que me han acompañado en los peligros y vicisitudes.

Me ha dicho tambien, que no desea otra cosa que salir de México, y que en consecuencia, espera que se le dé la custodia necesaria hasta embarcarse. Le he contestado que nada puedo concederle, y que lo que puedo hacer es darle cuenta al Supremo Gobierno, como lo hago, á fin de que resuelva lo conveniente.—(Firmado) *M. Escobedo.*

Es copia.—Washington, Julio 4 de 1867.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

Núm. 4.—Telégrama de Querétaro para San Luis Potosí, recibido el 20 de Mayo de 1867, á las 9 de la noche.—Ciudadano ministro de la guerra: Ya he tenido el honor de poner en conocimiento del ciudadano Presidente de la República, por el digno conducto de ese ministerio, que quedaban como prisioneros de guerra y á disposicion del Supremo Gobierno ocho mil hombres de la clase de tropa, que dispuse fueran refundidos en los cuerpos del ejército de mi mando; quince generales, veinte coroneles y trescientos cincuenta y siete individuos de la clase de tenientes coroneles hasta la de subtenientes.

El no haber hasta ahora recibido contestacion sobre este asunto, la imperiosa necesidad que tengo de marchar cuanto ántes para cooperar á las operaciones que se han emprendido ya sobre la capital de la República por el C. general Diaz, á cuyas órdenes me he puesto, y la corta distancia á que se encuentra el Supremo Gobierno, me ha decidido á disponer marchen hoy mismo perfectamente custodiados Maximiliano y los principales cabecillas extranjeros y traidores hasta esa ciudad.

Desde el momento en que fué ocupada la plaza de Querétaro, empecé á recibir excitativas de todas partes para que procediera contra los culpables. De seguro que lo habria hecho así, con las facultades que me acuerda la ordenanza, si desde luego no los hubiera puesto á disposicion del Supremo Gobierno. Los atentados y crueldades de todo género ejecutadas por los extranjeros y traidores, ocasionando con ellos la ruina de millares de familias que gimen aún en la orfandad y más espantosa miseria, demandan el pronto y ejemplar castigo de los hombres funestos que todo lo han sacrificado á sus ambiciones y caprichos.

Con el resultado de la ocupacion de la plaza de Querétaro, los pueblos todos creen asegurado su bienestar y reposo, y esperan que el Supremo Gobierno preparará una era de paz y prosperidad para la República, aplicando la ley á los culpables.—(Firmado) *M. Escobedo.*

Es copia. Washington, Julio 4 de 1867.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

Núm. 5.—Telégrama.—San Luis Potosí, Mayo 20 de 1867.—C. general Mariano Escobedo.—Querétaro.—En vista del parte telegráfico de vd. fecha de hoy, comunicando haber ordenado que sean conducidos á esta ciudad Maximiliano y los principales cabecillas extranjeros y traidores, ha dispuesto el C. Presidente de la República, que permanezcan en esa ciudad si todavía no han salido de ella, y que

si ya salieron, prevenga vd. desde luego que regresen, mandando la órden con un correo extraordinario.

Ha dispuesto tambien, que libre vd. órden para que vuelvan á esa ciudad las últimas fuerzas que ha comunicado vd. salieron en direccion á México; esto es, la segunda division de infantería y la primera de artillería del cuerpo de ejército del Norte, á fin de que las fuerzas que queden en Querétaro no bajen de cuatro á cinco mil hombres; y que se sirva vd. esperar las órdenes del Supremo Gobierno, permaneciendo en esa ciudad, segun lo que mandó vd. comunicar verbalmente con un comisionado, que ya está en marcha de regreso para esa misma ciudad.

Sírvase vd. avisar por el telégrafo el recibo del presente parte.—[Firmado] *Mejía.*

Es copia.—Washington, Julio 4 de 1867.—[Firmado] *Ignacio Mariscal,* secretario.

Núm. 6.—Ministerio de guerra y marina.—Seccion 1ª—Ocupada por un hecho de armas la ciudad de Querétaro, ha comunicado vd. que han sido allí aprehendidos ocho mil soldados y más de cuatrocientos jefes y oficiales del enemigo, entre ellos Fernando Maximiliano de Hapsburgo, que se ha titulado emperador de México.

Antes de dictar ninguna resolucion acerca de los presos, el Gobierno ha querido deliberar con la calma y el detenimiento que corresponden á la gravedad de las circunstancias. Ha puesto á un lado los sentimientos que pudiera inspirar una guerra prolongada, deseando solo escuchar la voz de sus altos deberes para con el pueblo mexicano. Ha pensado, no solo en la justicia con que se pudieran aplicar las leyes; sino en la necesidad que haya de aplicarlas. Ha meditado hasta qué grado pueden llegar la clemencia y la magnanimidad, y qué límite no permitan traspasar la justicia y la estrecha necesidad de asegurar la paz, resguardar los intereses legítimos, y afianzar los derechos y todo el porvenir de la República.

Despues que México habia sufrido todas las desgracias de una guerra civil de cincuenta años; cuando el pueblo habia conseguido al fin hacer respetar las leyes y la constitucion del país; cuando habia reprimido y vencido á unas clases corrompidas, que por satisfacer sus intereses particulares sacrificaban todos los intereses y todos los derechos sociales; cuando ya renacian la paz y la tranquilidad, ante la voluntad general del pueblo y la impotencia de los que habian querido sojuzgarlo; entónces, los restos más espúrios de las clases vencidas, apelaron al extranjero, esperando con su ayuda saciar su codicia y su venganza. Fueron á explotar la ambicion y la torpeza de un monarca extranjero, y se presentaron en la República, inicuamente asociados, la intervencion extraña y la traicion.

El archiduque Fernando Maximiliano de Hapsburgo se prestó á ser el principal instrumento de esa obra de iniquidad, que ha afligido á la República por cinco años, con toda clase de crímenes y con todo género de calamidades.

Vino para oprimir á un pueblo, pretendiendo destruir su constitucion y sus leyes, sin más títulos que algunos votos destituidos de todo valor, como arrancados por la presencia y la fuerza de las bayonetas extranjeras. Vino á contraer voluntariamente gravísimas responsabilidades, que son condenadas por las leyes de todas las naciones, y que estaban previstas en varias leyes preexistentes de la República, siendo la última la de 25 de Enero de 1862, sancionada para definir los delitos contra la independencia y la seguridad de la nacion, contra el derecho de gentes, contra las garantías individuales, y contra el órden y la paz pública.

Los hechos notorios de la conducta de Maximiliano, comprenden el mayor número de las responsabilidades especificadas en esa ley.

No solo se prestó á servir como instrumento de una intervencion extranjera

sino que, para hacer tambien por sí una guerra de filibusteros, trajo otros extranjeros, austriacos y belgas, súbditos de naciones que no estaban en guerra con la República.

Trató de subvertir para siempre las instituciones políticas y el gobierno que libremente se habia dado la nacion, pretendiendo arrogarse el poder supremo, sin más título, que los votos de algunas personas nombradas y delegadas por el invasor extranjero, ó apremiadas por la presencia y las amenazas de la fuerza extranjera.

Dispuso, por solo la violencia de la fuerza, sin ningun título legítimo, de las vidas, los derechos y los intereses de los mexicanos. Promulgó un decreto con prescripciones de barbarie, para asesinar á los mexicanos que defendian, ó que siquiera no denunciaban á los que defendian la independencia y las instituciones de su patria.

Hizo que se perpetrasen numerosísimas ejecuciones sangrientas, conforme á ese bárbaro decreto; y que comenzara su aplicacion en distinguidos patriotas mexicanos, aun ántes de poderse presumir que supieran que se habia promulgado.

Ordenó que sus propios soldados, ó consintió con el falso título de jefe de la nacion, que los soldados del invasor extranjero incendiasen ó destruyesen poblaciones enteras, en todo el territorio mexicano, especialmente en los Estados de Michoacan, Sinaloa, Chihuahua, Coahuila y Nuevo-Leon.

Ordenó que sus propios agentes, ó consintió que los agentes del extranjero asesinasen muchos millares de mexicanos, á quienes se imputaba como crímen la defensa de su patria.

Y cuando se retiraron los ejércitos de la potencia extranjera, y vió levantada en su contra toda la República, quiso todavía rodearse de algunos de los hombres más culpables en la guerra civil, empleando todos los medios de violencias y depredaciones, de muerte y desolacion, para sostener hasta el último momento su falso título de que no ha pretendido despojarse, sino cuando, ya no por la voluntad sino por la fuerza se ha visto obligado á dejarlo.

Entre esos hombres que han querido sostenerlo hasta el último instante, pretendiendo consumar todas las consecuencias de la traicion á la patria, figuran como unos de los principales cabecillas los llamados generales D. Miguel Miramon y D. Tomás Mejía, que han estado con un carácter prominente en Querétaro, como generales en jefe de cuerpos de ejército de Maximiliano. Los dos tenian desde ántes una grave responsabilidad por haber sostenido durante muchos años la guerra civil, sin detenerse ante los actos más culpables, y siendo siempre un obstáculo y una constante amenaza contra la paz y la consolidacion de las instituciones de la República.

Previene el art. 28 de la ley citada, que las penas impuestas en ella se apliquen á los reos cogidos infraganti delito, ó en cualquiera accion de guerra, con solo la identificacion de las personas. Concurriendo en el presente caso ambas circunstancias, bastaria la notoriedad de los hechos para que se debiera proceder con arreglo á ese artículo de la ley.

Sin embargo, queriendo el Gobierno usar de sus amplias facultades, con el objeto de que haya la más plena justificacion del procedimiento en este caso, ha resuelto que en él se proceda al juicio que dispone la misma ley en otros casos, para que de ese modo se sigan en este las defensas que quieran hacer los acusados, y se pronuncie la sentencia que corresponde en justicia. En tal virtud, ha determinado el ciudadano Presidente de la República que disponga vd. se proceda á juzgar á Fernando Maximiliano de Hapsburgo, y á sus llamados generales D. Miguel Miramon y D. Tomás Mejía, procediéndose en el juicio con entero arreglo á los artículos del sexto al undécimo, inclusive, de la ley de 25 de Enero de 1862, que son los relativos á la forma del procedimiento oficial.

Núm. 14.—San Luis Potosí, Mayo 28 de 1867.—C. general Mariano Escobedo: El ciudadano Presidente de la República ha recibido hoy una carta de Maxiliano, fecha 5 de este mes, manifestando que por no conocer bastante el idioma castellano, en el sentido legal, pide que en el caso de que no lleguen á tiempo los defensores que ha llamado, se le conceda el tiempo necesario para su defensa y el arreglo de sus negocios privados.

En vista de dicha carta, ha acordado el ciudadano Presidente, que si los defensores llamados por Maximiliano no llegaren dentro del término que la ley señala para la defensa ó llegaren al concluir, ó cerca de concluir este término, puede vd. conceder en cualquiera de los tres casos, que desde entónces comience á contarse de nuevo el término que la ley señala para la defensa, disfrutando tambien de esta prórroga los otros dos precesados.

Sírvase vd. hacer saber esta resolucion á Maximiliano, como respuesta de su carta.—[Firmado] *Mejía.*

Es copia.—Washington, Julio 4 de 1867.—[Firmado] *Ignacio Mariscal,* secretario.

Núm. 15.—Telégrama de Querétaro para San Luis Potosí, recibido el 28 de Mayo de 1867, á las 11 de la noche.—Ciudadano ministro de la guerra: En este momento que son las seis de la tarde, he recibido un mensaje de vd. en que se sirve decirme que el ciudadano Presidente ha acordado «que si los defensores nombrados por Maximiliano llegaren dentro del término que la ley señala para la defensa, ó llegaren al concluir ó cerca de concluir su término, puede concederse en cualquiera de los tres casos, que desde entónces comience de nuevo el término que la ley señala para la defensa, disfrutando tambien esta prórroga los otros dos procesados.»

Sírvase vd. decirme si este es el acuerdo del ciudadano Presidente, y en tal caso hacerme algunas explicaciones que juzgue de todo punto convenientes.—(Firmado) *Escobedo.*

Es copia.—Washington, Julio 4 de 1877.—(Firmado) *Ignacio Mariscal,* secretario.

Núm. 16.—Telégrama.—San Luis Potosí, Mayo 28 de 1867.—C. general Escobedo: A la pregunta que vd. me hace en su mensaje de esta noche, reducida á que si el acuerdo que le he comunicado autorizando á vd. para que en los casos que se le indican pueda hacer contar de nuevo el término señalado para la defensa, le contesto: que es acuerdo del ciudadcno Presidente, como se dice en el mismo mensaje. Los términos de dicho mensaje son claros; pero si le ocurre á vd. alguna duda sobre su inteligencia, diga cuál es esa duda para que se resuelva lo conveniente.—[Firmado] *Mejía.*

Es copia.—Washington, Julio 4 de 1867.—(Firmado) *Ignacio Mariscal,* secretario.

Núm. 17.—Instruido el ciudadano Presidente por una carta que le dirigió vd. con fecha 29 del corriente, de que la vía telegráfica no ha podido trasmitir la consulta de vd. hácia sobre la manera en que se deba conceder la prórroga para que autorizó á vd. el Supremo Gobierno en favor de los procesados que actualmente se juzgan en esa ciudad, se ha servido acordar que haga á vd. la explicacion siguiente:

Si los defensores se presentaren al concluir el término señalado por la ley para la defensa, puede vd. conceder que el término comience á correr desde ese momento; mas si no se presentare el defensor en el primer término concedido, entónces puede vd. conceder la prórroga de otras veinticuatro horas, en la que ya se atenderá á que lleguen á no los defensores, y las que no podrán prorogarse aun cuando estos lleguen, miéntras trascurre el segundo término, sino que esto servirá á los procesados, como una gracia concedida, para que subsanen la dificultad, encomendando su defensa á la persona que esté expedita para prestarle este servicio ó lo desempeñen por sí mismos. En el caso de que no usen de ninguno de los medios de defensa referidos, debe entenderse que renuncian este beneficio, quedando concluido é improrogable dicho término.

Independencia y libertad. San Luis Potosí, Mayo 31 de 1867.—(Firmado) *Mejía.*—C. general Mariano Escobedo, en jefe del ejército del Norte.—Querétaro.

Es copia.—Washington, Julio 4 de 1867.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

Núm. 18.—Telégrama.—San Luis Potosí, Junio 5 de 1867.—C. general Mariano Escobedo: En vista de la peticion que ha hecho el C. Mariano Riva Palacio, en nombre de los defensores de Maximiliano, sobre que se le amplíe el término para su defensa, ha acordado el ciudadano Presidente de la República, que sobre la prórroga concedida ántes, se concedan tres dias más, contándose desde la conclusion de la prórroga ántes concedida. Estos tres dias se conceden como un término comun á Maximiliano y á los otros dos procesados, para que puedan aprovecharlo tambien en su defensa, bajo el concepto de que no se concederá otra prórroga, por ser esta la segunda que ha concedido el Gobierno, para dar á la defensa la amplitud posible hasta donde lo ha estimado compatible con la razon y el espíritu de la ley.

Sírvase vd. disponer que se haga saber á los tres procesados esta resolucion.—(Firmado) *Mejía.*

Es copia. Washington, Julio 4 de 1867.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

Núm. 19.—Telégrama de Querétaro para San Luis Potosí, recibido el 5 de Junio de 1867, á las 8 y 35 minutos de la noche.—Ciudadano ministro de la guerra: He recibido el mensaje de vd. de hoy, y se ha hecho saber á los reos Maximiliano, Miramon y Mejía el acuerdo del ciudadano Presidente, relativo á la prórroga de tres dias que se ha servido concederles para su defensa.—(Firmado) *Escobedo.*

Es copia. Washington, Julio 4 de 1867.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

Núm. 20.—Ministerio de guerra y marina.—Seccion 1ª—Las personas aprehendidas al ser ocupada por un hecho de armas la ciudad de Querétaro, respecto de las que aun no se ha determinado, además de la responsabilidad de todos sus hechos anteriores, tienen de un modo especial, la de haber querido todavía derramar más sangre mexicana y hacer sufrir al país males incalculables, sin probabilidades ni esperanza de sostener el simulacro de Gobierno que pretendió poner á la nacion la intervencion extranjera, con objeto de destruir las instituciones republicanas por medio del patíbulo, del incendio y del pillaje.

Conforme á las prevenciones expresas de la ley de 25 de Enero de 1862, basta-

ria cada una de las dos circunstancias que tienen los aprehendidos en Querétaro, esto es, haber sido aprehendidos infragati delito y en accion de guerra, para que se debiera ejecutar en ellos la última pena, con solo la identificacion de las personas. Sin embargo, despues de tomar este asunto en detenida consideracion, el ciudadano Presidente de la República ha querido usar de sus amplias facultades para conciliar hasta donde sea posible, los sentimientos de clemencia y benignidad, con las exigencias de la justicia y con el gravísimo interes de asegurar la paz y tranquilidad de la nacion.

Con este fin, ha creido que podia hacerse distincion entre los grados de más ó ménos principal criminalidad, de algunos de aquellos presos, que por la importancia de los cargos civiles ó militares que han desempeñado, por la mayor influencia que les ha dado su categoría, y por los graves excesos que han cometido ó que han autorizado, pueden considerarse más acreedores á la aplicacion de la ley. Se encuentran en igual caso otros que, por actos anteriores ó recientes, de la perpetracion de numerosos y graves crímenes, ó por excesos de refinada crueldad, se han hecho notar como bandoleros y foragidos que ne merecen ninguna consideracion, cualquiera que sea la clase y categoría que hayan tenido.

Respecto de unos y otros, no obstante de que aparecen más acreedores á que se les aplicara estrictamente la ley con solo la identificacion de las personas, el ciudadano Presidente ha resuelto, en uso de sus amplias facultades, que para que se oigan las defensas que puedan hacer, se proceda segun las prevenciones siguientes:

Primero. Serán juzgados en un proceso, los que en la lista oficial de los presos de Querétaro figuran como generales de brigada, y los coroneles D. Mariano Monterde, D. Mariano Reyes y D. Juan Othon, por haber ejercido mandos importantes, ó figurar con antecedentes de especial responsabilidad.

Segundo. Serán juzgados en otro proceso, los titulados coroneles D. Francisco Redonet y Leras [a] Bueyes Pintos, y los titulados tenientes coroneles D. José Almanza y D. Emeterio Maldonado, juntamente con las otras personas, cualesquiera que sea su clase ó categoría, que pueda vd. designar desde luego, en virtud de tener antecedentes de que se hayan distinguido por actos anteriores ó recientes de bandoleros ó foragidos, ó de refinada crueldad.

Tercero. Serán juzgados en otro proceso, D. Manuel García Aguirre, que fungió como ministro de Maximiliano, D. Manuel Dominguez, que fungió como prefecto de Querétaro y D. Domingo Pozos, que fungió de comisario.

Respecto de los otros presos de Querétaro que son en gran número, aunque por convenir tambien en ellos las dos circunstancias de haber sido aprehendidos infraganti delito y en accion de guerra, estarán igualmente sujetos segun las prevenciones expresadas de la ley, á sufrir la última pena con solo la identificacion de las personas, sin embargo, usando el ciudadano Presidente de sus amplias facultades, y queriendo en nombre del pueblo y como representante suyo, dispensar un acto de benignidad y de clemencia, ha acordado concederles indulto de la pena capital conmutándola del modo siguiente:

Primero. Sufrirán la pena de prision en el castillo ó en el lugar que el Gobierno designe, por seis años, los que figuran en la referida lista como coroneles; por cinco años, los tenientes coroneles; por cuatro, los comandantes, y por dos años las capitanes.

Segundo. Los tenientes y subtenientes de orígen mexicano, quedarán sujetos por dos años á la vigilancia de las autoridades de los lugares que elijan para su residencia, miéntras que no den lugar por su mala conducta á que se pongan en prision formal dentro de ese tiempo. Se les dará desde luego un pasaporte, para que puedan ir al lugar de residencia que elijan, donde se presentarán á la autoridad del mismo. Podrán cuando les convenga variar de residencia, avisándolo previamente á la autoridad del lugar donde estén, para que se les dé un pasapor-

sen que se presenten á la autoridad de la misma residencia que elijan, para quedar allí del mismo modo bajo su vigilancia.

Tercero. Los que figuran en la lista como tenientes y subtenientes de orígen extranjero, continuarán presos miéntras resuelve el Gobierno, con exámen de sus antecedentes, si permanecerán por dos años como los capitanes, ó si se les expide pasaporte para que salgan de la República.

Cuarto. A los de la clase de tropa, de orígen extranjero, remitidos ya por vd. á esta ciudad, dispondrá el Gobierno se les expida pasaporte para que salgan del territorio de la República. Esta misma disposicion se dicta por separado respecto de los de la clase de tropa, y aun respecto de los jefes y oficiales de orígen extranjero, aprehendidos en acciones anteriores de guerra, que actualmente se hallan en Zacatecas, Guadalajara, Puebla y otros lugares.

Quinto. De los presos que aparecen en la lista como empleados civiles, será puesto desde luego en libertad Samuel Bache, que figura como médico particular de Maximiliano; y en cuanto á Joaquin Martinez, Luis P. Blasio, Manuel Castillo y Cos y Demetrio Ortiz, quedarán del modo prevenido respecto de los tenientes y subtenientes de orígen mexicano, sujetos por dos años, á la vigilancia de las autoridades de los lugares en que quieran residir. á ménos que tenga vd. antecedentes de que en algunos de ellos concurren circunstancias agravantes, en cuyo caso se servirá vd. avisarlo desde luego al Gobierno para determinar lo conveniente.

Sexto. Todos los comprendidos en las clases anteriores despues que concluya el término de la prision, ó el de estar bajo la vigilancia de la autoridad, continuarán privados de los derechos de ciudadano mexicano miéntras no obtengan expresa rehabilitacion del Gobierno general.

Conforme á estas resoluciones se servirá vd. dictar las órdenes correspondientes para su cumplimiento.

Independencia y libertad.—San Luis Potosí, Junio 6 de 1867.—*Mejía.*—C. general Mariano Escobedo, en jefe del cuerpo de ejército del Norte.—Querétaro.

Es copia. Washington, Julio 4 de 1867.—[Firmado] *Ignacio Mariscal,* secretario.

Núm. 1.—Telégrama de Querétaro á San Luis Potosí, Junio 2 de 1867, á las 8 y 35 minutos.—C. ministro Sebastian Lerdo de Tejada: El Sr. general Diaz recomienda, que luego que reciba contestacion del Supremo Gobierno sobre el pedido del Sr. baron de Magnus, la mande á San Juan del Rio por extraordinario, para que se le trasmita. El término de la defensa de Maximiliano comenzará á correr á las cuatro ó las cinco de la tarde, segun me ha dicho el fiscal.—[Firmado] *Escobedo.*

Es copia. Washington, Julio 4 de 1867.—(Firmado) *Ignacio Mariscal,* secretario.

Núm. 2.—Telégrama de Querétaro á San Luis Potosí, Junio 2 de 1867, á las 9 y 10 minutos de la noche.—C. ministro Sebastian Lerdo de Tejada: He recibido el telégrama que me mandó el Sr. general D. Porfirio Diaz, fechado en Querétaro el 25 de Mayo, y le suplico dé las gracias á S. E. por la bondad con que me facilitó los medios de concurrir al llamamiento de un príncipe en la desgracia.

Desgraciadamente las autoridades de México me ocasionaron una demora, y hoy solamente he podido salir de la capital con los abogados defensores.

Para que la defensa sea completa, le agradeceré mucho obtener de S. E. que

suspendiera el juicio por un plazo suficiente, para que los defensores puedan llegar á cumplir su mision.—[Firmado] *A. V. Magnus.*

Es copia.—Washington, Julio 4 de 1867.—[Firmado] *Ignacio Mariscal,* secretario.

Núm. 3. Telégrama.—San Luis Potosí, Junio 2 de 1867, á las 10½ de la noche. —Sr. general D. Mariano Escobedo: Cerca de las diez de esta noche he recibido el parte telegráfico de vd., con la recomendacion del Sr. general Diaz para avisar lo que se resuelva acerca de la peticion del Sr. baron de Magnus. El Sr. Presidente está ya recogido en su habitacion, por haber estado algo indispuesto. Así es que no podré consultarle sino hasta mañana, y contestaré á vd. entónces.—[Firmado] *Lerdo de Tejada.*

Es traduccion. Washington, Julio 4 de 1867.—[Firmado] *Ignacio Mariscal,* secretario.

Núm. 4.—Telégrama.—San Luis Potosí, Junio 3 de 1867, á las 10 y 15 minutos de la mañana.—Sr. general D. Mariano Escobedo: Para resolver acerca de los mensajes recibidos anoche, relativamente al Sr. baron de Magnus, desea el Sr. Presidente saber los puntos siguientes: si el mensaje del Sr. Magnus es del mismo dia de ayer, ó de fecha anterior y desde qué lugar lo envió: si sabe vd. que esperase la respuesta, ó si se puso en camino y dónde podrá encontrarse ahora; y si el término para la defensa de Maximiliano, que vd. me dijo comenzaria á correr á las cuatro ó cinco de la tarde de ayer, es el primer término que concede la ley, ó es ya un segundo término, en virtud de haberle concedido próroga.

Espero la respuesta de vd. para que el Sr. Presidente pueda resolver.—[Firmado] *S. Lerdo de Tejada.*

Es traduccion. Washington, Julio 4 de 1867.—[Firmado] *Ignacio Mariscal,* secretario.

Núm. 5.—Telégrama de Querétaro para San Luis Potosí.—Sr. ministro Lerdo de Tejada: Hoy he recibido el mensaje del Sr. Magnus, remitido anoche á las siete de Tepeji, en el que me dice que hoy continúa su marcha; y el Sr. Riva Palacio, en otro que le dirige á un individuo de esta ciudad, le asegura que mañana estará aquí con el Sr. Magnus y otras personas que le acompañan. El término de defensa de Maximiliano, que concluye hoy á las seis de la tarde, es el primero que concede la ley. Lo digo á vd. en contestacion á su telégrama de hoy.—[Firmado] *Escobedo.*

Aumento.—Ayer concluyó el término de defensa de Mejía, comenzando el de Maximiliano, que concluye hoy á las seis, y principiando el de Miramon. A ninguno se le ha concedido próroga.—[Firmado] *Escobedo.*

Es copia.—Washington, Julio 4 de 1867.—[Firmado] *Ignacio Mariscal,* secretario.

Núm. 6.—San Luis Potosí, Junio 3 de 1867, á las 9 y 15 minutos de la noche. —Sr. general D. Mariano Escobedo: He recibido el mensaje de vd. de esta tarde comunicándome que tiene vd. noticia de que el Sr baron de Magnus y los abogados que lo acompañan llegarán mañana á esa ciudad: que esta tarde concluia el término que concede la ley para la defensa del archiduque Maximiliano; y que

en seguida comenzaria á correr el término para la defensa de D. Miguel Miramon. Se comunicó á vd. en 28 de Mayo, por el ministerio de guerra, que si dentro del término que concede la ley para la defensa, no llegaban los defensores llamados por Maximiliano, podia vd. concederle, como él lo habia pedido, que comenzara desde entónces á correr de nuevo el término que señala la ley, para que pudiese hacer su defensa. Conforme á aquella resolucion, ha acordado el ciudadano Presidente de la República diga á vd., que corriendo todavía mañana el término para la defensa de D. Miguel Miramon, que es uno de los procesados, y debiendo llegar tambien mañana el Sr. baron de Magnus y las personas que lo acompañan, puede vd. conceder, que al concluir el término para la defensa de D. Miguel Miramon, comience á correr de nuevo el término que señala la ley para la defensa de Maximiliano, siendo, en tal caso, este nuevo término, comun á los otros dos procesados, para que puedan aprovecharlo en su defensa.

Sírvase vd. comunicar esto al Sr baron de Magnus, en respuesta á su mensaje que recibí anoche.—[Firmado] *S. Lerdo de Tejada.*

Es copia. Washignton, Julio 4 de 1867.—[Firmado] *Ignacio Mariscal,* secretario.

NUMERO 290.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 4 de 1867.

LXIV entrevista con Mr. Seward.—D. Antonio López de Santa-Anna.

Habiendo notado que los amigos de D. Antonio López de Santa-Anna en este país, tratan de presentar su extraccion del vapor "Virginia" en el puerto de Sisal, como un insulto á la bandera de los Estados-Unidos, escribí ayer un pequeño artículo que envié á la prensa asociada, considerando la cuestion bajo el punto de vista del derecho internacional y haciendo notar que si la extraccion se hubiera hecho en alta mar podria haber duda respecto de nuestro derecho para verificarla; pero que habiendo tenido lugar en las aguas territoriales de la República y en uno de sus puertos, nuestro derecho es indisputable. Cuando se publique este artículo remitiré á vd. un ejemplar de él. Anoche ví en el *World* de Nueva-York el editorial que remito, en el que sustancialmente se dice lo mismo, aunque no en la forma del otro artículo.

Esta mañana recibí una comunicacion del general D. Martin Cepeda, gobernador del Estado de Yucatan, fechada en Mérida el 21 de Junio próximo pasado, en la que me traslada la que en la misma fecha dirigió á ese ministerio sobre la captura de Santa-Anna. Remito con esta nota el pliego que contiene dicha comunicacion. De esta aparece que Santa-Anna no fué sacado por fuerza del "Virginia" como se ha dicho; que el capitan de este buque no hizo protesta ninguna ante las autoridades de Yucatan ni ante el cónsul de los Estados-Unidos en Mérida ó Campeche; y que Santa-Anna fué enviado al gobernador de Campeche para que lo conserve en lugar seguro, á disposicion del Supremo Gobierno.

Al ver hoy á Mr. Seward con el objeto que manifiesto á vd. en mi nota número 289 de esta fecha, creí conveniente informarlo de todo esto. Le leí la nota del general Cepeda de la cual me pidió copia, que ofrecí enviarle con los documentos que en ella se citan, y así lo hice hoy segun verá vd. en la copia que le mando de

mi nota á Mr. Seward y el índice de los documentos que le acompañan. He tenido cuidado de redactar esta de manera que sirva de respuesta anticipada á las reclamaciones que se nos pudieran hacer por ese gobierno y que funde nuestro derecho de una manera clara é indisputable.

Tampoco respecto de esto manifestó Mr. Seward el interes mezclado de reticencias amenazadoras que me pareció advertir en nuestra conversacion de antier.

Me dijo que Naphegyi, que está ahora en esta ciudad, habia solicitado una entrevista de Mr. Seward, por medio de un amigo suyo, á quien contestó que si Naphegyi tenia alguna cosa que decirle se lo dijera por escrito: que no satisfecho con esto ocurrió á un senador con la misma pretension: que el senador le dijo esta mañana que Naphegyi le queria hablar sobre el negocio de Santa-Anna y que le dió la misma contestacion; esto es, que se dirija al Departamento de Estado por escrito: que no consentirá en ver á nadie sobre este asunto y á todos los que deseen verlo les manifestará que le expongan por escrito lo que deseen decirle.

Remito á vd. copia de la respuesta que doy con esta fecha al general Cepeda.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

Legacion mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, 4 de Julio de 1867.—Señor secretario: Accediendo á la recomendacion que se sirvió vd. hacerme en la entrevista que tuvimos esta mañana, respecto á que le diera copia de la comunicacion que le mostré del general D. Martin Peraza, gobernador del Estado de Yucatan, fechada en Mérida el 21 de Junio próximo pasado, relativamente al arresto en el puerto de Sisal de D. Antonio López de Santa-Anna, tengo la honra de remitir á vd. copia de dicha comunicacion y de los varios documentos á ella anexos, y que van enumerados en el índice incluso.

Creo conveniente llamar la atencion de vd. hácia los hechos siguientes, que aparecen de los documentos mencionados:

1º Que D. Antonio López de Santa-Anna iba á México con el objeto de promover una insurreccion que proclamándolo á él jefe del país, ocasionara una nueva guerra civil en aquella República.

2º Que en esta virtud las autoridades mexicanas tenian no solamente el derecho sino tambien el deber de aprehenderlo para impedir los trastornos que él deseaba provocar.

3º Que D. Antonio López de Santa-Anna desembarcó en Sisal, en virtud de la invitacion que para ese efecto recibió del capitan del puerto, y sin que, para ello, se usara violencia de ningun género.

4º Que estando una vez en tierra dispuso el general Cepeda, que se le arrestara como conspirador contra el órden y la paz pública y se le remitiera á Campeche á disposicion del Presidente de la República y que así permanece aún.

En otra ocasion hice notar á ese Departamento que al ir D. Antonio López de Santa-Anna á Veracruz, aseguró que tenia la sancion y el apoyo del Gobierno de los Estados-Unidos, y que le seguian gente y recursos abundantes de este país, destinados á apoyar sus pretensiones; y ahora debo manifestar á vd. que esto mismo aparece comprobado en los documentos adjuntos, tanto por el testimonio del comandante Roe del vapor de los Estados-Unidos "Tacony," como por el del mismo señor Santa-Anna [núm. 7.]

Me es muy satisfactoria esta oportunidad para renovar á vd., señor secretario, las seguridades de mi muy distinguida consideracion.—[Firmado] *M. Romero.*—Al Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.

Es copia. — Washington, Julio 4 de 1867. — [Firmado] *C. Romero*, oficial de la Legacion.

INDICE de los documentos que la Legacion Mexicana envía al Departamento de Estado de los Estados-Unidos, con su nota de 4 de Julio de 1867, relativamente á la aprehension de D. Antonio López de Santa-Anna.

Nº.	FECHAS.		DE QUIÉN Y Á QUIÉN.	CONTENIDO.
	1867.			
1	Junio	21	El gobernador de Yucatan al Sr. Romero.	Le trascribe su nota de la misma fecha, al Sr. Lerdo de Tejada, dando cuenta de la aprehension de Santa-Anna.
2	"	12	El mismo al gobernador de Campeche.	Le avisa que le remite presos á Santa-Anna y á Vidal y Rivas, para que los conserve á disposicion del Gobierno federal.
3	"	15	El gobernador de Campeche al de Yucatan.	Contesta haber recibido á dichos presos.
4	"	11	Santa-Anna al general Cepeda.	Carta escrita á bordo del "Virginia" en que le avisa su llegada y le acompaña ejemplares de una alocucion que dirige á los yucatecos.
5	"	21	Santa-Anna á los yucatecos.	Alocucion en que ofrece su mediacion entre los partidos, y anuncia que en Veracruz dirigirá un manifiesto á la Nacion.
6	"	8	....	Narracion que hace el capitan del "Virginia" y los individuos presentes, del modo con que Santa-Anna fué extraido de dicho vapor por el capitan Roe de un buque de guerra de los Estados-Unidos, y el capitan del "Jason" buque de guerra inglés.
7	"	8	....	Diálogo entre el capitan Roe y Santa Anna á bordo del "Tacony," escrito por el intérprete de Santa-Anna.
8	Junio	11	El Sr. Vidal y Rivas á D. Antonio Taboada, comandante de la guarnicion imperialista de Veracruz.	Carta escrita en el "Virginia" frente á Sisal, en que se lamenta de lo ocurrido, y manifiesta que el fin de Santa-Anna era asumir el mando supremo de la República.
9	"	11	El mismo á un jefe de Veracruz.	Carta en que le dice que debia ir á Veracruz un buque procedente de los Estados-Unidos por cuenta de Santa-Anna, con un batallon de irlandeses y unos rifleros.
10	"	12	Santa-Anna al general Peraza.	Carta á bordo del "Virginia" en que avisa su llegada á Sisal y se pone á disposicion del general Peraza como mediador entre él y el llamado comisario imperial Salazar, ó bien para combatir contra este.

Washington, Julio 4 de 1867.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

Es copia.—Washington, Julio 4 de 1867.—[Firmado] *C. Romero*, oficial de la Legacion.

Núm. 1.—[1] República Mexicana.—Gobierno y comandancia militar del Estado libre y soberano de Yucatan.—Con fecha de hoy digo al ciudadano ministro de relaciones de la República lo que copio:

"El 11 del presente mes fondeó en Sisal, procedente de Veracruz, el vapor mercante americano "Virginia" su capitan John Deaken, con objeto al parecer de cargar efectos y continuar para la Habana; pero la circunstancia de traer á su bordo al ex-general D. Antonio López de Santa-Anna llamó la atencion de las autoridades del puerto y produjo alarma como era natural.

Los precedentes de ese hombre y la notoriedad de que su residencia última en los Estados-Unidos casi no tuvo más objeto que atizar la discordia entre los mexicanos, y el muy antiguo y constante prurito que en todas las épocas de su vida tuvo siempre de provocar trastornos para apoderarse y abusar del mando, eran recuerdos demasiado alarmantes para que ahora no causara sospecha y aun temores su repentina aparicion en las costas de Yucatan.

Pero las sospechas se cambiaron en evidencia desde el momento en que se presentó al capitan del puerto de Sisal, el teniente coronel D. Hilario Mendez, que vino de pasajero en el vapor "Virginia" haciéndole entrega de un paquete que le encomendó el Sr. Santa-Anna. El paquete contenia documentos de tal naturaleza que no dejaban ya la menor duda de que el objeto que lo llevó á Veracruz en el mismo "Virginia" y el que lo trajo á Sisal, eran evidentemente el de complicar las cosas de la República y crear embarazos al Presidente para alcanzar el pronto y completo triunfo del principio liberal. En vista de tales pruebas creyó conveniente disponer el capitan del puerto de Sisal que algunas de las embarcaciones ligeras de la escuadrilla fondeada en la bahía, se situaran cerca del "Virginia" para observar simplemente sus operaciones sin aparentar actitud hostil. Pasando luego á bordo acompañado del C. Manuel Mendiolea como intérprete, invitó al Sr. Santa-Anna á pasar á tierra á cuyo acto opuso dificultades y aun amenazas el capitan Deaken, hasta el extremo de querer hacerse á la vela con los empleados que tenia á bordo no obstante los informes que les dió el general de que los americanos le habian dado mal trato en Veracruz y seguia recibiéndolo en el "Virginia." Reiterada la invitacion de que bajase á tierra desembarcó al fin el general sin violentarlo por medio de la fuerza.

Instruido yo de cuanto habia ocurrido é impuesto de los documentos que revelan claramente el objeto de la aparicion de D. Antonio López de Santa-Anna en Sisal, dispuse entónces que reducido á prision fuese luego trasladado al vecino Estado de Campeche á disposicion del Presidente de la República, recomendado al gobernador D. Pablo García. Tomé esta resolucion no solo porque la plaza en que este reside presta más seguridad y comodidad, sino porque entónces no podia yo distraer con nuevos cuidados la exclusiva atencion que tenia que dedicar al sitio y rendicion de esta capital y su ciudadela.

Es de notar que despues de ese acto el capitan Deaken se hubiese hecho á la mar sin haber dado razon alguna para no practicar la operacion de comercio que declaró venia á hacer á Sisal, ni formulado protesta ante el vicecónsul de su nacion ni ante otra autoridad.

Que no haya protestado el capitan Deaken sobre la captura del Sr. Santa-Anna, nada tiene de extraño puesto que se efectuó en tierra sin haber precedido á bordo actos de violencia, ni lo que, en el sentido genuino de la palabra se considera extraccion; pero sí es de extrañar que no manifestara siquiera el motivo que tenia para no recibir carga siendo este su objeto segun declaró. Esto á mi juicio induce á conjeturar ó que el "Virginia" estaba fletado á disposicion del Sr. Santa-Anna que acaso dispuso se ausentase, ó que el capitan Deaken lo hizo motu propio

1 No habiéndose encontrado el texto español de este documento se ha traducido de la traduccion inglesa, publicada por el Senado de los Estados-Unidos. Documento del Ejecutivo núm. 20. Senado del 40 Congreso. Primer periodo de sesiones. Documentos anexos al mensaje del Presidente de 18 de Julio de 1867.—pág. 87.

no pudiendo negar que tenia perfecto conocimiento del objeto político que mantenia á su bordo al ex-dictador de México, renunciando así á sabiendas el derecho de exigir el respeto que se debe á una bandera neutral y amiga.

El certificado suscrito por el capitan Deaken á los empleados del "Virginia" en favor de Santa-Anna por lo acontecido en las aguas de Veracruz entre dicho señor y los comodoros ingleses y americanos, es prueba tan irrefutable, que ella acaso amplía su extraña conducta en Sisal.

Es adjunta, ciudadano ministro, una serie de documentos marcados desde el número 1 hasta el 7 inclusive, con los cuales espero se servirá dar cuenta al C. Presidente de la República, á fin de que instruido del suceso á que se refiere la presente nota se digne resolver sobre la suerte del preso que queda, como he dicho á su disposicion, en la plaza de Campeche.

Aprovecho esta oportunidad, ciudadano ministro, para reiterar á vd. las seguridades de mi más atenta consideracion y respeto.

Y tengo la honra de insertarlo á vd. para su conocimiento á fin de que esté al tanto acerca de lo ocurrido en Sisal con el ex-general Santa-Anna y pueda dar en caso necesario las explicaciones convenientes al gabinete de Washington.

Protesto á vd. con este motivo las seguridades de mi alta consideracion.

Independencia y libertad. Mérida, Julio 21 de 1867.—[Firmado] *M. Cepeda.* —*E. Ancona,* secretario.—C. Matías Romero, ministro de la República Mexicana en Washington.

Es copia.—Washington, Julio 4 de 1867.—[Firmado] *Ignacio Mariscal,* secretario.

Núm. 2.—República Mexicana.—Gobierno y comandancia militar del Estado libre y soberano de Yucatan.—En este momento que son las seis de la tarde, acabo de recibir una comunicacion oficial del comandante militar de Sisal, en que me participa haber capturado á bordo del vapor americano "Virginia" al ex-general Antonio López de Santa-Anna y á su suegro L. G. Vidal y Rivas. Existen en mi poder documentos oficiales, de que luego enviaré á vd. copia, en que se prueba de una manera indudable, que dicho Santa-Anna, despues de sus muchos crímenes, intentó un movimiento político contra el Gobierno legítimo de la República; y como la situacion en que se encuentra este Estado no me permite disponer de una prision segura para guardar á aquellos dos individuos, se los remito á vd. con el comandante C. Luis I. Gomez, que los conduce con las canoas de guerra "Hidalgo" y "Republicana," á fin de que los tenga presos en esa plaza, miéntras dispone de ellos el Supremo Gobierno de la Nacion, á quien doy cuenta de este suceso para que disponga lo que crea conveniente.

Espero del patriotismo de vd. que prestará con gusto y con el celo debido este servicio á la Nacion.

Independencia y libertad. Mérida, Junio 21 de 1867.—[Firmado] *M. Cepeda.* —Ciudadano gobernador y comandante militar del Estado de Campeche.

Es copia. Washington, Julio 4 de 1867.—[Firmado] *Ignacio Mariscal,* secretario.

Núm. 3.—República Mexicana.—Gobierno y comandancia militar del Estado de Campeche.—Las personas del ex-general Santa-Anna y su secretario L. G. de Vidal y Rivas, que fueron capturadas en el puerto de Sisal á bordo del vapor

americano "Virginia" y que por la situacion de ese Estado no le permite disponer de una prision segura, han sido entregadas el dia de ayer por el C. Luis I. Gomez, comandante de la canoa "Hidalgo," que las conducia, y puestas bajo segura custodia, hasta la resolucion del Supremo Gobierno de la República, segun se sirve manifestar en su oficio de 12 del corriente.

Independencia y libertad. Campeche, Junio 15 de 1867.—[Firmado] *P. García.* —*Francisco Carvajal,* secretario.—Ciudadano gobernador y comandante militar del Estado de Yucatan:—Mérida.

Es copia.—Washington, Julio 4 de 1867.—[Firmado] *Ignacio Mariscal,* secretario.

Núm. 4.—Documento núm. 1.—Sr. general D. Martin Peraza.—A bordo del vapor "Virginia" frente á Sisal, Junio 11 de 1867 —Mi estimado compatriota y amigo: Aprovechando la ida á esa del teniente coronel D. Hilario Mendez, tengo el gusto de dirigirle á vd. mis letras, despues de tanto tiempo de interrumpidas nuestras comunicaciones, para saludarlo, y que sepa que lo tengo en mi memoria con la misma estimacion de siempre.

El Sr. Mendez va informado de algunos pormenores ocurridos en mi persona en frente de Veracruz, y él informará á vd. de todo; sin embargo, adjunto á vd. copia de la declaracion jurada del capitan del vapor "Virginia" y demás individuos presentes, respecto del atentado que tuvo lugar la tarde del dia 7 del corriente contra mi persona. Asimismo acompaño copia del diálogo que tuvo lugar entre el comandante del vapor americano de guerra "Tacony" y yo, á bordo de dicho buque, á fin de que se sirva vd. mandar imprimir tan interesantes documentos para su circulacion, entretanto que yo lo hago en la Habana y los Estados-Unidos. Creo que vd. participará de la indignacion que me ha causado la provocacion ó insulto del comandante Roe, atenido á sus cañones; pues al fin vd. es un buen mexicano, y no puede vd. ser indiferente á los ultrajes que atrevidos extranjeros nos hagan, prevalidos de nuestra debilidad, producida por nuestras continuadas disensiones.

Si no logro regresar á Veracruz inmediatamente en un vapor de guerra ó mercante, quedaré algun tiempo en la Habana; y sea en esta ciudad ó en la de Veracruz, vd. imponga las órdenes de su agrado á su afectísimo seguro servidor y amigo que le desea felicidades.—[Firmado] *A. L. de Santa-Anna.*

P. D.—Va tambien adjunta copia de la alocucion que me pareció bien dirigir á los yucatecos cuando me vi frente á Sisal por si se hubieren extraviado los ejemplares que envié entónces. Si es del agrado de vd., hágame el gusto de mandarle dar publicidad por la prensa.—Vale.—Una rúbrica.

Es copia. Washington, Julio 4 de 1867.—[Firmado] *Ignacio Mariscal,* secretario.

Núm. 5. Documento núm. 2.—*Antonio López de Santa-Anna, general de division de los ejércitos nacionales, benemérito de la patria, á sus conciudadanos:*

¡Yucatecos! Encontrándome tan cerca de vosotros en viaje para el suelo patrio, me apresuro á saludaros, profundamente conmovido, al contemplar el contraste inmenso entre lo que fuimos y lo que hoy somos.

Recordareis que en los años de 1824 y 1825, tuve el honor de ejercer en esa Península la primera autoridad militar y política, y que recibí de vosotros demostraciones amistosas que nunca he podido olvidar.

Una mira patriótica me condujo, un año hace, á los vecinos Estados-Unidos,

buscando auxilios para favorecer á nuestros hermanos, que tan esforzadamente luchaban contra la fuerza invasora, que de una manera inexplicable procuraba la dominacion de nuestro hermoso territorio.

No es de este momento explicaros los inconvenientes y las dificultades inesperadas que á mis nobles miras se ofrecieron. Pero habiendo desaparecido los franceses de aquella escena, otra muy diversa es la perspectiva, y otros son los sinsabores y el conflicto de los mexicanos.

Desde Veracruz volveréis á recibir mis recuerdos: de allí dirigiré la palabra á nuestra nacion: miéntras tanto, acoged con la benevolencia de otras veces mis indicaciones amistosas. Deponed vuestra actitud hostil de hermanos contra hermanos. Todos somos mexicanos, y es más razonable que nos entendamos pacíficamente: no os dejeis dominar de las malas pasiones. Mi mision entre nuestros hermanos es puramente de paz y concordia. En momentos supremos vengo á ofrecer una saludable mediacion, entre los miembros desacordes de la familia.

¡Yucatecos! Contribuid con vuestros patrióticos esfuerzos al buen éxito de mis inspiraciones, esencialmente mexicanas, seguros de que, poniendo cada uno de su parte un corto sacrificio, conseguirémos hacer que nuestra patria idolatrada disfrute nuevos dias de honor, de prosperidad y de gloria.

A bordo del vapor «Virginia» en las aguas de Sisal, á 30 de Junio de 1867.—(Firmado) *A. L. de Santa-Anna.*

Es copia.—Washington, Julio 4 de 1867.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

Núm. 6.—Documento núm. 3.—Declaracion jurada del capitan del vapor *Virginia*, de los Estados-Unidos del Norte, y de los individuos presentes, sobre el atentado cometido contra la persona del Exmo. Sr. general D. Antonio López de Santa-Anna, que se encontraba á bordo del *Virginia*, anclado en el fondeadero de Veracruz al pié del castillo de San Juan de Ulúa, y al costado del vapor mexicano de guerra *Tabasco*.

El viérnes 7 del corriente á las tres y media de la tarde, repentinamente atracó al costado del vapor «Virginia» una falúa del vapor de guerra inglés «Jason,» surto en el fondeadero de la isla de Sacrificios, tripulada con trece marineros y dos oficiales superiores, el comandante del «Jason» Murray Ainsly, y el del vapor de guerra de los Estados-Unidos, F. A. Roe. Este preguntó al capitan del «Virginia» Deaken por el Sr. Santa-Anna, y el capitan contestó: «ahí tiene vd. al Sr. general Santa-Anna,» quien se encontraba sentado en la popa del buque. El comandante Roe pidió un intérprete, y el Sr. D. Eduardo E. Austin, contador del buque, se presentó luego. Aquel, por medio de este, dijo al general Santa-Anna, que le invitaba á que pasase á bordo de su buque anclado en Sacrificios. El general, sorprendido con semejante invitacion, por una persona con maneras descomedidas y á quien no conocia, le preguntó el objeto de aquella invitacion, y rudamente se le contestó: que si no accedia de grado, iria por fuerza. El general con entereza dijo: que no reconocia derecho alguno para un acto de esa clase con un hombre libre que residia fuera de su jurisdiccion, y en los momentos que se preparaba para bajar á tierra, á su suelo patrio, donde se le aclamaba por sus conciudadanos. Entablóse un altercado bastante animado, de manera que el comandante inglés Ainsly amonestó al americano á que emplease con el general un lenguaje mas comedido. Rehusando el asiento que el general Santa-Anna les habia ofrecido al presentárseles, volvió á ocupar el suyo, é instó para que se le explicasen los motivos de aquellos extraños procedimientos. El comandante Roe tomó entónces la palabra, y con tono airado dijo: que no tenia explicaciones que

dar, y que entendiera el general que era una órden perentoria la que le intimaba, y no cumplimentándola luego, haria llevarlo por fuerza. En efecto, algunos marineros de la falúa se presentaron al general en actitud amenazante. Las personas de su séquito, sorprendidas de lo que pasaba, se interpusieron é hicieron comprender al general lo que se intentaba perpetrar. Este, con la energía y dignidad que le son características, protestó contra semejantes actos de violencia y arbitrariedad en su propio país, en un puerto mexicano, á la vista de su pabellon y á presencia de las autoridades mexicanas. Como los hombres del vapor inglés «Jason» tomasen una actitud apremiante, uno de los ayudantes del general, el comandante del Nostito, se le acercó y en voz baja dijo: «mi general, creo prudente que vd. se apoye en mi brazo y se deje conducir á la falúa, ántes que consentir que las manos de esos hombres se pongan sobre su persona.» A tanta violencia el general cedió y entró en la falúa inglesa acompañado de su intérprete D. Eduardo Gottlieb y de su ayuda de cámara; conduciéndosele á la estacion de Sacrificios á bordo del vapor de guerra «Jason.»

El general Santa-Anna, ántes de partir, encargó á uno de sus ayudantes que pusiese todo lo ocurrido en conocimiento de su secretario el Sr. coronel D. Luis de Vidal y Rivas, quien se hallaba en la plaza de Veracruz. Advertido este de lo que pasaba, se dirigió á la habitacion del Sr. comisario D. Domingo Bureau, y le informó de todo, pintándole vivamente la gravedad del desacato que se acababa de consumar á vista y presencia del pueblo y de las autoridades mexicanas. El señor comisario le contestó: que de oponerse podria resultar ser bombardeada la plaza por los buques que aquellos señores mandaban. El Sr. Vidal y Rivas pasó á verse con el Sr. cónsul de los Estados-Unidos, Eliseo Solnier á fin de protestar ante él por un hecho tan atentatorio. Pero el cónsul se limitó á manifestar: que se habia obrado sin su conocimiento, y que le acababan de asegurar que el general Santa-Anna seria puesto en libertad al otro dia.

Al capitan del «Virginia» se le dió órden para que al siguiente dia zarpase de Veracruz, dirigiéndose á Sacrificios, donde recibiria á su bordo al general Santa-Anna, y así se realizó, siendo trasbordado á las doce y media, y á la una del dia salimos de Sacrificios, siguiendo nuestras aguas el vapor de los Estados-Unidos «Tacony.»

El vecindario de Veracruz, lo mismo que la guarnicion de la plaza y de las fortalezas, han quedado profundamente resentidos de este acontecimiento, juzgándolo vejatorio á la dignidad del pueblo, directamente atacado con el ultraje hecho en su presencia á una persona tan popular como lo es allí el general Santa-Anna, y en momentos en que era pública voz en la ciudad, que se habian levantado actas por todas las autoridades para aclamarlo y recibirlo como un caudillo distinguido de la independencia, estimado sin distincion de partidos, y cuyo acto fué el que se quiso evitar por medio del atentado relacionado, alejándolo de su patria.

El general Santa-Anna aguardaba precisamente en el «Virginia» aquellas actas para proclamar la República y que se volviera así al régimen establecido por la nacion, evitándose el derramamiento de sangre y restableciendo la paz. Las autoridades habian estado varias veces á visitarle á su bordo, y el contento y la confianza se retrataba en los semblantes de toda aquella sociedad.

Cada una de las personas que firman es responsable con su nombre de lo que presenció.

Firmado á bordo del vapor «Virginia» en viaje para Sisal, á 8 de Junio de 1867.—*John Deaken*, capitan.—*Eduardo E. Austin*, contador.—*George Sivan*, primer piloto.—*Thomas M. Deaken*, segundo piloto.—*G. G. Wilson*, primer ingeniero.—*L. G. Vidal y Rivas*, secretario de S. E.—*J. B. de Nostllz*, comandante de E. M.—*L. Luttivitz*, capitan.—*Eduardo Gottlieb*, intérprete.

Núm. 7.—Documento número 4.—Diálogo entre el comandante F. A. Roe, del vapor de guerra «Tacony,» y el general Santa-Anna, á bordo de dicho buque, por medio del intérprete D. Eduardo Gottlieb.

Comandante Roe. General: aquí teneis mi cámara: en ella quedaréis bien acomodado, y podeis pedir cuanto se os ofrezca.

General Santa-Anna. Gracias, comandante; pero ántes de todo quiero saber ¿por qué me habeis sacado tan violentamente de mi residencia en el «Virginia,» y estorbado así bajar á tierra como iba á hacerlo? Sin que estemos en guerra, ¿por qué me habeis convertido en un prisionero?

Comandante. No, general, no estais prisionero; yo he querido evitar que se derrame sangre en Veracruz, cuando en el país se ha derramado bastante.

General. Pero ¿con qué facultad y derecho se procede así contra mi persona, cuando soy un mexicano que vengo á mi patria despues de larga ausencia, y con intencion de servirla como siempre, y ahora como un *mediador*, para el restablecimiento de la paz?

Comandante. Se ha dicho en la ciudad que el general era enviado por mi Gobierno; refiriéndose á una conversacion del mismo general con el cónsul americano ante el cónsul inglés, y yo he creido deber hacer conocer lo contrario, estando en inteligencia con el general Benavides.

General. No es cierto que haya yo empleado la palabra de *enviado* cuando el Gobierno de Washington no puede emplearme ni yo me someteria á mandatos de un gobierno que no sea el mio. Tenia noticia de que el cónsul americano se explicaba mal, con el designio de impedir mi bajada á tierra; y me pareció conveniente tranquilizarlo ó inclinarlo á la neutralidad que le correspondia; con tal intento, sustancialmente le dije: que mi mision era de paz enteramente, y su Presidente no era extraño á mi viaje, ni á mis intenciones.

Comandante. Bien, pero con vuestra presencia se ha evitado que la plaza se haya entregado al general Benavides que la asedia, estando en esto de acuerdo el comisario Bureau.

General. ¿Y qué interes teneis en que la plaza obedezca á tal ó cual mexicano no teniendo derecho alguno para mezclaros en los asuntos del dominio solo de mexicanos? Dudo que vuestro Gobierno apruebe vuestra conducta; y más el atentado que habeis cometido esta tarde contra mi persona; porque entretanto me precisеis á permanecer en este buque, me considero como verdadero prisionero.

Comandante. Yo he procedido como me ha parecido conveniente, dijo incómodo el comandante; no tengo que dar mas explicaciones: y se puso en pié.

General. Bien: usais de la fuerza, no tengo cañones rayados; por consiguiente me teneis á vuestra disposicion.

Comandante. General, pasad buena noche; allí teneis mi propia cama para descansar; cuanto se os ofrezca, pedidlo: y quitándose su gorra, hizo un cortés saludo.

El general Santa-Anna pasó lo más de la noche sentado en un sillon; nada tomó de lo que se le ofrecia. Al otro dia á las diez se le intimó por un oficial que podia reembarcase en el «Virginia» acabado de llegar al fondeadero de Sacrificios con este objeto; pero que se le advertia que no podia ir á Veracruz, no obstante que se le esperaba, sino á Sisal, á la Habana, ó bien á los Estados-Unidos, supuesto que el buque se dirigia á esos lugares.

El general con enfado volvió á protestar sobre la violencia que se le hacia en todo, anunciando que pondria en conocimiento del Gobierno de Washington tanto ultraje y pediria la reparacion consiguiente, sin omitir la publicacion de unos

hechos tan escandalosos; y se embarcó en seguida en el «Virginia,» en el que ha llegado á esta ciudad á bordo del vapor «Virginia,» á 8 de Junio de 1867.

El intérprete de S. E. el general Santa-Anna.—(Firmado) *Eduardo Gottlieb*.

Es copia.—Washington, Julio 4 de 1867.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

Núm. 8.—Documento núm. 5.—E. Sr. general D. Antonio Taboada.—Veracruz. —A bordo del vapor «Virginia» frente á Sisal, Junio 11 de 1867.—Muy señor mio y estimado amigo: Los pasajeros que embarcaron en este buque nos han manifesfado el descontento general de los habitantes de esa plaza; y yo mismo al dejar el muelle tuve el sentimiento de verles rodar las lágrimas á viejos soldados resentidos del flagrante desacato, con felonía ejecutado.

La guarnicion, como los habitantes de esa ciudad, han debido quedarse abismados, y en una espectativa de exaltacion y de incertidumbre fácil de comprender, cuando hemos sido testigos de las espontáneas sensaciones de entusiasmo y simpatía.

Al considerar, por otra parte, la decidida intencion de vdes. y de los demás amigos que tenemos en esa, y al contemplar que la cuestion actual de México no tiene otro desenlace plausible ni puede hallar otra garantía que la que íbamos á proporcionarle con nuestro caudillo, su prestigio, su nombre y su don de mando, es lo que nos hace escribir á vdes. para que sin pérdida de momento nos digan con franqueza si pueden mantener la situacion hasta nuestro regreso, si efectuado esto podemos contar con mejor éxito para la realizacion de la empresa. Creo indispensable, muy necesario recomendarles, que vdes. no se dejen entregar á sus enemigos, teniendo presente que ellos no saben perdonar ni cumplir lo que ofrecen, y que seguramente vdes. serian sacrificados cuando estuviesen desarmados. El medio más seguro, el único, es el que el general indicó á vdes.

El lleva intencion de regresar á ese puerto en un vapor de guerra ó mercante, sin pérdida de momento. Que sirva á vdes. de gobierno, para conducir las cosas. ¿Cómo es que no fuimos secundados por vdes. en la madrugada del 8 al 9, como les mandamos avisar con el propio? Como el mismo Sr. Bureau nos recomendó que hiciésemos todo por conducto de vdes., así lo hicimos, pero tambien quedaron frustrados nuestros buenos deseos esta última vez. Espero que me escriban vdes. por el mismo conducto que reciban esta, y por donde tendrá tambien cumplido más allá de lo que todos debieran imaginarse. Y esto, porque prevemos los resultados funestos del porvenir.

Tengo siempre el gusto de suscribirme su adicto amigo y muy seguro servidor que le desea felicidades.—[Firmado] *L. G. de Vidal y Rivas.*

Sírvase vd. cumplir con todos los amigos, sin olvidar al Sr. general Perez Gómez, al Sr. general Herran, &c., &c , recibiendo todos como vd., afectos del general, que no escribe, porque se halla algo indispuesto de un derrame de bílis.—Vale.

Es copia. Washington, Julio 4 de 1867.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

Núm. 9.—Documento núm. 6.—A bordo del vapor «Virginia,» frente á Sisal, Junio 11 de 1867.—Muy señor mio de toda consideracion: La favorable acogida que se sirvió vd. dispensarnos en el éxito de nuestros trabajos, y la deferencia con que tuvo vd. á bien dispensarme su confianza, me obligan á dirigirle mis letras, siquiera sea para mostrarme reconocido, suplicándole se sirva favorecerme

con las suyas, tomándose la molestia de tenernos al tanto de los sucesos, y ver si aun podemos hacer algo en favor de nuestro desventurado país.

Esta carta irá por el vapor-correo español que toca en este puerto, y debo decirle que nuestro ánimo es seguir hasta la Habana para ver qué clase de apoyo directo ó moral nos puede dispensar el capitan general Manzano, que es amigo antiguo, y debe comprender la urgencia del caso presente. Por conducto de la capitanía general espero, pues, que se tome vd. la molestia de contestarme para evitar extravíos. Dispense vd. que le incluya esa tarjeta, que es de las que usaba en los Estados-Unidos, por no tener otra á la mano.

Mi principal molestia consiste en suplicarle se sirva mandar entregar la adjunta y recoger la contestacion, sirviéndose vd. explorar el campo y decirnos con franqueza cómo ve las cosas y cómo se presenta la situacion, los ánimos y hasta la disposicion de los que puedan ayudarnos Si están listos, si se ha de trabajar con éxito, pronto nos tendrán de regreso frente á esa plaza; pero de lo contrario seria conveniente que se nos hablase sin ambajes. Demasiado habrán conocido todos que nuestro arribo á esa plaza fué no solo oportuno y eficaz, sino necesario y hasta indispensable. Ojalá, créamelo vd., hubiese otra persona capaz de salvar la situacion; yo le ayudaria en cuanto estuviese de mi parte, pero desgraciadamente no descubro esa persona. Hasta un mes podré conseguir que el general aguarde en Cuba, pero si no obtuviese resultado, nada podrá evitar su regreso á San Thomas. Pero seria preciso que ahí se comprendiese que no solo nos colocariamos en estado de asegurar la situacion á los de la plaza de Veracruz, sino tambien que levantariamos el sitio atrayéndonos á Benavides, y lo que es más, evitar los estragos de la plaza, ó ir inmediatamente en auxilio de los hombres esforzados que luchan en la capital por la salvacion de sus vidas. ¡Ay de Veracruz! ¡Ay de México, si por desgracia no somos comprendidos!

Nuestros temores son ahora que un buque que aguardábamos en esa, procedente de los Estados-Unidos no encontrándonos en la plaza, vaya á estrellarse contra las demasías que están cometiendo los agentes de los Estados-Unidos. Ya desde aquí dejamos tomadas nuestras medidas de precaucion y vamos teniendo cuenta en la travesía; pero como hemos tenido dos noches de temporal, no seria extraño que nos hubiésemos cruzado sin descubrirnos. En tal eventualidad, seria de desear, si el buque no pudiese hacerse á la mar y se empeñasen en hacerlo desembarcar en esa, que el batallon de irlandeses fuese alojado en el castillo y los rifleros en la plaza, miéntras que regresamos para podernos internar con ellos y evitar que sean atacados de las dolencias endémicas y perniciosas de nuestras costas. En esa expedicion no solo perderiamos su costo, que es de mas de........ 200,000 pesos, sino la oportunidad del auxilio, sin contar ya las dificultades que hemos tenido que vencer para organizarla.

Agregaré á vd. para su gobierno, que una persona de mi confianza estuvo en tierra con pliegos para vd. el mismo dia que nos embarcamos; pero no la encontraron en su casa, y otras dos personas fueron á conferenciar con los amigos para combinar el éxito de nuestro regreso. Nosotros cumplimos con nuestra oferta. En la madrugada del 8 al 9 estuvimos por mas de dos horas á la espalda del castillo, desde ántes de las dos de la mañana con las luces y señales conocidas, en los baraderos de la Galleguilla. El ruido que hicimos al desahogar la máquina y todos nuestros movimientos, debieron ser oidos desde el castillo. La mar era bella, aunque el tiempo algo nublado: ¿por qué no acudirian al lugar convenido? Hemos hecho cuanto de nuestra parte estuvo. Despues de las dos horas de la mañana nos hicimos á la mar.

Hágame vd. el favor de que esta no salga del poder de vd. á pesar de que no he querido ni aun poner su nombre comprometiendo su puesto.

Tengo el gusto de suscribirme de vd. muy adicto y seguro servidor que le desea

felicidades y su mano besa.—[Firmado] *L. G. de Vidal y Rivas.*—En el sobre: «Sr. D. Cárlos Rameau, cónsul de S. M. C. en Veracruz.»

Son copias.—Mérida, Junio 19 de 1867.—(Firmado) *E. Anconá*, secretario.

Legacion mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Julio 4 de 1867.—He recibido con sus anexos, la atenta comunicacion de vd. fechada el 21 de Junio próximo pasado, en que se sirve trascribirme la que con igual fecha dirige al ciudadano ministro de relaciones de la República, relativamente á la aprehension de D. Antonio López de Santa-Anna, una vez desembarcado del vapor mercante americano «Virginia,» procedente de Veracruz. Juntamente con dicha comunicacion recibí un pliego dirigido al ministerio de relaciones, que encaminaré á su destino por el correo del próximo sábado, en union de mi correspondencia oficial para el Supremo Gobierno.

La apreciable nota de vd. que contesto ha llegado á mis manos muy oportunamente para que pueda yo rectificar las especies inexactas publicadas aquí por la prensa, respecto á la aprehension de Santa-Anna, con las cuales se queria dar á entender que no se habia guardado la consideracion debida al pabellon de los Estados-Unidos Desde luego he trasmitido á este Gobierno copia de dicha nota y sus anexos, y no dudo quedará persuadido de que en el incidente á que me refiero no se le presenta ningun motivo de queja. Por lo mismo doy á vd. las gracias por la eficacia con que me ha informado de lo relativo á ese suceso, logrando así prevenir cualquiera mala inteligencia que respecto á él pudiera haberse ocasionado.

Con este motivo tengo la honra de protestar á vd. mi más atenta consideracion. —(Firmado) *M. Romero.*—Ciudadano gobernador y comandante militar del Estado de Yucatan.—Mérida.

Es copia.—Washington, Julio 4 de 1867.—[Firmado] *C. Romero*, oficial de la Legacion.

NUMERO 291.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 4 de 1867.

LXIV entrevista con Mr. Seward.—Mr. Otterbourg.

Ayer al medio dia fuí á ver á Mr. Cushing, quien me habia dicho que en la mañana temprano veria á Mr. Seward con el objeto que comuniqué á vd. en mi nota número 282 de 1º del actual. Me manifestó que habia recibido respecto de este asunto informes de tal género, que creia del todo excusado mencionarlo á Mr. Seward, pues sabia que estaba decidido á no retirar el nombramiento de Mr. Otterbourg.

En esta virtud me determiné yo hablar á Mr. Seward directamente sobre esto, y creyendo que recibiria mejor lo que yo le dijera si se lo decia en su casa, fuí anoche mismo á verlo á su habitacion. Habia salido en coche á dar un paseo por el campo y aun no regresaba, por lo cual no pude verlo.

En la entrevista que tuve hoy con él en el Departamento de Estado, á que se refiere mi nota número 289 de esta fecha, despues de haberle hablado de los dos asuntos principales de que doy á vd. cuenta en notas separadas, le dije que tenia otro negocio que queria tratar de un modo extraoficial, y que era lo que me habia llevado anoche á su casa: que me veia yo algo embarazado al hablarle respecto de él, tanto por ser de un carácter personal, cuanto porque no me gustaba hablar mal de ninguna persona que gozaba de su confianza, y porque habiéndome quejado algun tanto de Mr. Campbell, temia que me creyera muy descontentadizo respecto de la eleccion de un ministro de los Estados-Unidos en México: que á poco de haberse ido Mr. Seward con el Presidente, en su último viaje á Boston, me habló el subsecretario de Estado de las razones que habian determinado dicho nombramiento: que yo no creí conveniente mencionar nada de lo que sabia respecto de Mr. Otterbourg, así porque no estaba decidido entónces á dar ese paso, como porque en caso de decidirme á darlo, preferiria hacerlo con Mr. Seward directamente sin intermedio ninguno: que despues de meditar sobre esto me habia determinado á comunicarle lo que sabia respecto de Mr. Otterbourg para su conocimiento: que este caballero tenia en México el concepto de ser amigo de la intervencion francesa y del llamado imperio de Maximiliano: que el Sr. Baz, en cuya casa en México tenia Mr. Otterbourg su despacho, estaba satisfecho de la simpatía de éste por la causa de Maximiliano: que personas fidedignas le habian escrito de México diciéndole que Mr. Otterbourg veia con frecuencia á Maximiliano, y que siempre que recibia correspondencia de los Estados-Unidos iba á abrirla á la habitacion de éste: que no creí conveniente decir entónces nada á Mr. Seward sobre esto porque Mr. Otterbourg como cónsul no podria hacernos mucho mal aunque fuera exacto todo lo que se decia de él, y porque deseaba evitar hasta donde me fuera posible el presentar quejas á Mr. Seward: que además de esto tenia en mi poder una carta escrita en Diciembre último por un confederado residente en la ciudad de México, á Mr. Frank Mac Manus, de Chihuahua, de cuya autenticidad no podria haber ninguna duda, en que se hablaba de Mr. Otterbourg de una manera tal, que se daba lugar á la sospecha de que se hubiera interesado pecuniariamente en una reclamacion del segundo, cuya carta le enviaria yo original si deseaba verla. Mr. Seward me dijo que me agradeceria el que se la mandara yo.

Mr. Seward oyó todo esto con atencion y sin manifestar que nada de lo que yo le decia le cogia de nuevo, y me dijo que creia conocer bien la conducta de Mr. Otterbourg en los cinco años que habia estado en México: que teniendo que proteger muchos intereses de ciudadanos de los Estados-Unidos en la ciudad de México, y estando dicha ciudad en poder de los franceses y sus aliados, era natural que en ausencia del ministro de los Estados-Unidos, ocurriera á ellos y les viera con frecuencia para conseguir el libertar á sus conciudadanos de las vejaciones que se les querian imponer; que por lo que hacia á la correspondencia que se le enviaba de aquí debia decirme que durante todo el tiempo de la ocupacion francesa tuvo cuidado de no escribir á sus agentes en los lugares ocupados por el invasor una sola línea que no hubieran podido ver nuestros enemigos, puesto que así como él tuvo en sus manos varios pliegos de los imperialistas, suponia que estos podrian tener fácilmente algunos de los suyos: que toda la correspondencia de Mr. Otterbourg que existe en el departamento de Estado, le hace mucho honor puesto que manifiesta que, usando sagazmente de la influencia moral de los Estados-Unidos habia sabido defender á todos los ciudadanos de este país y arreglar de una manera satisfactoria todas las reclamaciones pendientes; lo cual era tanto más meritorio cuanto que los ministros europeos en México que representaban gobiernos amigos de Maximiliano, no habian obtenido el mismo resultado, y al fin todos ó la mayor parte de ellos habian tenido que romper abierta-

mente con Márquez: que creia Mr. Seward que si él mismo hubiera estado en México en lugar de Mr. Otterbourg, no hubiera podido conducirse mejor: que su buen manejo le sorprendia tanto más cuanto que solamente tenia mil pesos de sueldo y en cinco años no habia pedido que se le aumentara. Esto que á mi juicio es un indicio......, es una de las cosas que más parecen haber cautivado á Mr. Seward.

Respecto de la carta referida me dijo Mr. Seward que se la mandaria á Mr. Otterbourg pidiéndole informe sobre ella, y que probablemente explicaria todo de un modo satisfactorio. Luego que volví á mi casa le envié original la referida carta con la esquela de que remito copia y traduccion. Esta carta es la misma de que envié á vd. copia y traduccion con mi nota número 277 de 29 de Junio próximo pasado.[1]

Me dijo además Mr. Seward que ya habia enviado sus credenciales á Mr. Otterbourg, y me informó de que á su regreso de Boston se encontró con una comunicacion de Mr. Plumb en que decia de Mr. Otterbourg lo mismo que yo le habia manifestado, con más, que el corresponsal del *Herald* cerca de Maximiliano aseguraba que Maximiliano le habia dicho que habia dado siete mil pesos á Mr. Otterbourg porque viniera á Washington á trabajar por el reconocimiento de Maximiliano por el Gobierno de los Estados-Unidos, y que si lo conseguia recibiria una retribucion mayor; pero que creia que todo esto era efecto del celo de Mr. Plumb, que se veia pospuesto á Mr. Otterbourg, y que le habia contestado diciendo que esperara instrucciones en Nueva-Orleans. Desde luego conocí que los informes de Mr. Plumb habian producido un resultado opuesto á los que él se propuso al escribir sobre esto.

Me manifestó tambien Mr. Seward que lo único que no le habia agradado en la conducta de Mr. Otterbourg era que una ocasion en que reclamaba en favor de un ciudadano de los Estados-Unidos que habia sido filiado en el servicio de los imperialistas, se dirigió de palabra ó por escrito á estos en términos tales que implicaban un reconocimiento de la autoridad de los mismos: que luego que leyó la comunicacion relativa de Mr. Otterbourg le contestó diciéndole que contradijera [disavow] lo que habia dicho: que Mr. Otterbourg contestó que lo habia hecho sin dilacion y de buena voluntad.

Me dijo por último que al saber que trataba de acoger bajo su proteccion á todos los extranjeros residentes en México, á lo cual se refiere la nota de que mandé á vd. copia con mi oficio número 254 de 15 de Junio citado, le mandó instrucciones previniéndole se limitara á proteger á los ciudadanos de los Estados-Unidos solamente. De esta manera, agregó, cumplo yo con mi deber de mandar un ministro; si hay algo que le impida desempeñar sus funciones no dependerá de mí, y mi responsabilidad quedará á cubierto.

Esta es la relacion sucinta pero exacta y completa de lo que Mr. Seward me dijo á este respecto. Tanto de sus palabras como de su modo y su aspecto infiero lo siguiente:

1º Que Mr. Seward está dispuesto á no retirar el nombramiento de Mr. Otterbourg.

2º Que no permitirá que Mr. Plumb vaya á la Legacion miéntras Mr. Otterbourg sea ministro.

3º Que todos los informes que se le den de Mr. Otterbourg no son suficientes para hacerle cambiar la buena opinion que tiene de él.

4º Que si porque el Senado no ratifique el nombramiento ó porque Mr. Otterbourg no fuera recibido por el Supremo Gobierno, quedaran los Estados-Unidos sin representante en México por algun tiempo más, ni le sorprenderia esto ni le desagradaria, pues considera cubierta su responsabilidad. Con relacion á este in-

1 Esta carta se insertó en la página 638 del volúmen IX de esta correspondencia.

cidente debo informar á vd. que diciéndole yo cuán injusto me parecia el clamoreo de algunos diarios en contra suya, porque habia dejado de enviar ministro á México, me dijo que estaba seguro de que cualquiera que hubiera ido habria puesto las cosas en peor estado: que el objeto especial de salvar á Maximiliano no podria tener verificativo ya, y que creia que se podria entender mejor aquí conmigo, que por medio del ministro que pudiera enviar; pero que al mismo tiempo parecia que el ministro hacia falta y que por eso se habia decidido á enviarlo.

Yo creo haber hecho cuanto de mí dependia respecto de este asunto, por lo que concierne á Mr. Seward. He visto ya á algunos senadores y hablaré sobre esto mismo á otros para impedir que el Senado confirme dicho nombramiento. En caso de que tampoco esto se consiga, ó de que Mr. Otterbourg trate de presentar sus credenciales ántes de que se sepa la determinacion del Senado respecto de su nombramiento, el Supremo Gobierno tiene expedita su accion para no recibirlo.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Julio 5 de 1867.—Hoy recibí la nota verbal de Mr. Seward de que acompaño copia y traduccion en que me acusa recibo de mi esquela de ayer. He sabido tambien que la carta inclusa la pasó al abogado del departamento para que dictamine respecto de ella, y que este no cree que contenga nada que pueda hacer dudar de la honradez de Mr. Otterbourg. Las iniciales J. P. que aparecen en dicha carta parece que son las de Mr. John Potts. Incluyo ademas algunos artículos que se han publicado recientemente respecto de Mr. Otterbourg.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

El Sr. Romero presenta sus cumplimientos á Mr. Seward y tiene la honra de remitirle una carta escrita en la ciudad de México el 18 de Octubre de 1866, dirigida á Mr. Frank Mac Manus de Chihuahua, en la que se hacen algunas alusiones respecto á Mr. Otterbourg, á cuya carta se refirió el Sr. Romero en su entrevista con Mr. Seward esta mañana.

Apenas pudiera dudarse de la autenticidad de esta carta, pues que tiene los sellos de estafeta de Veracruz y Nueva-Orleans, como tambien el de la casa de comercio de la ciudad de México que la remitió á Veracruz.

Washington, Julio 4 de 1867.—Al H. William H. Seward, &c., &c., &c.

Es traduccion. Washington, Julio 4 de 1867.—[Firmado] *Cayetano Romero*, oficial de la Legacion.

El secretario de Estado tiene la honra de acusar recibo de la nota de ayer del Sr. Romero, con la que le incluyó una «carta escrita en la ciudad de México el 18 de Octubre último,» y dirigida á Mr. Frank Mac Manus en Chihuahua, en la que se hacen algunas alusiones respecto á Mr. Otterbourg, y á la que se refirió el Sr. Romero en la entrevista que tuvo con Mr. Seward.

Departamento de Estado. Washington, Julio 5 de 1867.—Al Sr. D. Matías Romero, &c., &c., &c.

Es traduccion. Washington, Julio 5 de 1867.—(Firmado) *C. Romero*, oficial de la Legacion.

NUMERO 292.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 6 de 1867.

Efecto de la ejecucion de Maximiliano en los Estados-Unidos.

La ejecucion de Maximiliano es un hecho tan serio, destinado á producir consecuencias tan graves, que creo de mi deber referir á vd. minuciosamente la manera con que ha sido recibido en este país, hasta donde me es posible formar juicio de esto, por el poco tiempo que ha trascurrido desde que se recibió aquí la noticia de la ejecucion.

En mi concepto, la generalidad de este país no se esperaba que fuese ejecutado, principalmente desde que se vió que no se dió ese paso en el momento que fué aprehendido y que los Estados-Unidos intercedieron por él. Todos los que tienen simpatías por la causa de la insurreccion del Sur, de la cual Maximiliano era aliado natural, condenan, como era de esperarse, muy duramente su ejecucion. Hay tambien entre las personas leales á la causa de la Union y amigos de la nuestra, un gran número, que por oposicion á la pena de muerte por delitos políticos, ó por creer que Maximiliano era hombre de buenas cualidades, y que fué á México engañado y como instrumento de Napoleon, creen que el castigo ha sido demasiado severo, que redundará en perjuicio de nuestra causa y en la veneracion de la memoria de Maximiliano, y lo desaprueban por estos motivos.

La gran masa de la poblacion unionista, que gobierna ahora en este país y principalmente todos los miembros del partido republicano radical, que es el que tiene mayoría en el Congreso, no solamente justifica y aprueba la ejecucion, sino que la elogia y la presenta como un ejemplo digno de imitarse.

Mr. Wade, presidente del Senado, lo que le da el carácter de vicepresidente de los Estados-Unidos, y otros senadores con quienes he hablado, me han dicho que toda la Cámara, á excepcion de cuatro ó cinco miembros de ella, habia expresado la más completa aprobacion de la conducta del Supremo Gobierno, supuesto que con ella se habia vindicado la justicia, y se habia dado una leccion severa á los ambiciosos europeos. Me dijeron tambien, que si el Presidente ó Mr. Seward manifestaban públicamente su desagrado por esta medida, ellos cuidarian de que el Congreso expresara su aprobacion.

Mr. Colfax, presidente de la Cámara de diputados, me felicitó por la manera debida con que habiamos hecho terminar nuestra guerra; me dijo que la ejecucion de Maximiliano merecia su más completa aprobacion y que con ella habiamos dado una leccion á los Estados-Unidos, de que deberian aprovecharse. Otros varios diputados, que estaban presentes en la noche del dia 3 en que vi á Mr. Colfax, me dijeron que participaban exactamente de las mismas ideas. Ayer estuve en la Cámara de diputados por un momento, y las manifestaciones de este género fueron generales. Todos los diputados con quienes hablé, me dijeron que les parecia justa la ejecucion y que creian que el pueblo de los Estados-Unidos la aprobaria, especialmente si lográbamos establecer la paz y consolidar nuestro Gobierno. Estando yo en la Cámara de diputados, presentó Mr. Shanks, de Indiana, las resoluciones que verá vd. en la tira del *Daily Globe* de hoy que le incluyo, acompañando traduccion de las mismas, en las cuales se nos congratula por el triunfo de nuestra causa y

hasta se aplaude el fin que tuvo Maximiliano. Mr. Fernando Wood, el diputado más extremista de los demócratas, dijo que se sorprendia de que hubiera quien tratara de justificar en la Cámara lo que él llamó el asesinato de Maximiliano. Mr. Shanks pidió que se suspendiera el reglamento para que se admitiera su proposicion, y no habiendo votado el número suficiente para que se hiciera esto, quedó el reglamento sin suspenderse. Dos diputados me dijeron que la suspension habria tenido lugar, si las resoluciones no hubieran estado tan confusas y hubieran reconocido solamente nuestro derecho de castigar á los enemigos de nuestra patria.

El general Grant me dijo el domingo último, cuando acabábamos de recibir la noticia, que no tenia pesar ninguno que manifestar por causa de ella; que habiamos tenido derecho perfecto para ejecutar á Maximiliano, y que á su juicio, el pueblo de los Estados-Unidos nos justificaria plenamente.

Para que pueda vd. formarse mejor idea de la impresion que dicho suceso ha producido entre las personas de más juicio y de mejor posicion de Nueva-York, le remito copia y traduccion de una carta de Mr. Hiram Barney, y copia en lo conducente de otra de Mr. Beekman.

En la prensa de este país ha pasado poco más ó ménos una cosa semejante. De los diarios de Nueva-York, el *Herald* recibió muy bien la noticia el primer dia por haber conseguido Mr. Church presentarla bajo su verdadero aspecto, diciendo que la clemencia para Maximiliano habria sido un mal para México, segun verá vd. en la carta suya de que incluyo copia y traduccion. El *World* desaprueba la ejecucion, pero lo hace en términos muy decorosos y adecuados, miéntras que el *Tribune* la desaprueba con vehemencia llamándola crímen sin igual é insulto á los Estados-Unidos, y el *Times* con una violencia frenética nos llena de los dicterios más infamantes y calumniosos y considera la ejecucion como el atentado más grande que se ha cometido en los tiempos modernos. La violencia del *Times* ha llegado hasta el grado de que el *Tribune* mismo que tambien ha condenado la ejecucion muy severamente, ha tenido que rectificar varias de las calumnias é inexactitudes del *Times*. El encono de este periódico, que se dice aquí el órgano de Mr. Seward, no se contenta con llenarnos de los dicterios más insultantes, sino que tambien pretende disputar el derecho del Supremo Gobierno para gobernar en México, diciendo que el Presidente es tan usurpador como Maximiliano, supuesto que, el único Presidente legal, que es D. Jesus G. Ortega, ha sido depuesto y reducido á prision por él. La violencia del *Times* solo puede compararse con la del *Courrier des Etats-Unis* de Nueva-York, del cual tambien remito varios artículos.

El *Herald* se ocupa de publicar artículos descriptivos de la vida y carácter de Maximiliano que tienen por objeto presentarlo como el hombre más humano, más honrado, más puntilloso, más amable y más digno que ha habido sobre la tierra.

El *Evening Post*, con la consecuencia que le distingue, ha salido á nuestra defensa de una manera franca y varonil, y principalmente en su editorial de ayer, en que nos defiende de una manera digna y concluyente, haciendo resaltar la inconsecuencia que hay en indignarse por el fusilamiento de Maximiliano, solo porque es de familia real, y mostrarse indiferente por la muerte de los que no tienen esos antecedentes de familia.

El *Independent* de Nueva-York, que representa á una gran clase de la sociedad, segun verá vd. en una de las cartas de Mr. Barney, aprueba tambien nuestra conducta.

Saliendo de los diarios de Nueva-York, que no se puede decir expresen fielmente la opinion del pueblo de este país, pues que todos ellos están movidos por diferentes influencias, los de otros lugares que he podido ver, y de muchos de los cuales remito á vd. tiras, están tambien divididos; los demócratas condenan con más ó ménos acrimonia la ejecucion de Maximiliano, y los republicanos la aprueban más ó ménos abiertamente.

Algunos diarios están tratando de hacer responsable á Mr. Seward de la ejecucion de Maximiliano, bien porque no envió un ministro á México, miéntras el juicio tenia lugar, ó bien porque no se interesó suficientemente por Maximiliano. Yo tengo datos para creer que los europeos son de esta última opinion, y que están resentidos por la indiferencia con que dicen vió el secretario de Estado la suerte de Maximiliano. Seguramente de la Legacion francesa emanó el parte que verá vd. en las tiras inclusas, y que fué publicado por el *World*, en que se dice que el ministro frances propuso á Mr. Seward en Enero último, que consiguieran los Estados-Uuidos una tregua entre el Supremo Gobierno y Maximiliano, á fin de que todo se arreglara pacíficamente, y que Mr. Seward no quiso acceder á esta proposicion. Este es el mismo asunto á que me referí en mi nota número 17, de 9 de Enero citado.

Se ha publicado aquí el parte del general Escobedo de la ejecucion de Maximiliano, una comunicacion del baron de Magnus á vd., implorando por la vida de aquel, y la respuesta de vd. Esto y muy pocos pormenores respecto del juicio, es cuanto hasta ahora hemos tenido.

Ayer mandé á Mr. Church copia de los documentos anexos á la nota de vd. número 8 de 7 de Junio próximo pasado, sobre el juicio de Maximiliano, para que se publiquen en dicho periódico, y ántes habia yo enviado por medio de la prensa asociada el documento marcado con el número 20, que es una comunicacion dirigida al general Escobedo por el Ministerio de la Guerra el 6 de Junio, en que se le avisa que el Presidente indultó á la mayor parte de los prisioneros de Querétaro. Creo que la publicacion de este documento nos producirá buen resultado.

En nota separada comunicaré á vd. lo que hasta ahora sabemos aquí de la impresion que esta noticia ha producido en Europa.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

Despacho de Barney, Butler y Parsons.—Nueva-York, Julio 1º de 1867.—Mi estimado señor: Acompaño á vd un editorial del *Post* de hoy sobre Maximiliano y México. Que Maximiliano hubiera representado el papel de Emperador, si se le hubiera permitido regresar á Europa, es cosa bien cierta. Se dice que dejó, al salir de la ciudad de México, temiendo la desgracia que le ha sucedido, un testamento en que *legaba* el imperio al jóven Iturbide!

El sentimiento público se halla aquí dividido en cuanto si fué buena política el ejecutarlo: pero nadie duda que lo mereciese, y que México tenia derecho de aplicar esa pena.

Creo que un número muy considerable de nuestros hombres más inteligentes, aprueban el castigo, como acto de justicia y medida de sana política. Yo entiendo que será una leccion saludable á los emperadores, reyes y príncipes, que les hará ser ménos díscolos con el resto del mundo al ver la suerte de ese aventurero y de sus parciales ó instigadores, pues dirán: lo que á otros ha sucedido nos puede suceder á nosotros; si no el ser ejecutados, á lo ménos condenados á la infamia.

De prisa, concluyo repitiéndome de vd. afectísimo.—[Firmado] *Hiram Barney*.—A. S. E. M. Romero, &c., &c., &c.

Es traduccion. Washington, Julio 6 de 1867.—*C. Romero*, oficial de la Legacion.

Spuyten Dunvoil, Julio 4 de 1867.—Mi estimado Sr. Romero: Envío á vd. el editorial del *Independiente* de Nueva-York de hoy. Este periódico, como sabrá vd., es el órgano de los congregacionalistas de este país, secta más numerosa é influente que las demas en los Estados de la Nueva-Inglaterra, y de bastante extension é influencia en los Estados de Nueva-York, Ohio, Michigan, Illinois, Minnesota, Wisconsin, Iowa, Kansas, Nebraska, como tambien algo en otros Estados. Hay mucho radicalismo entre ellos, y todos se mostraron leales y defendieron con ardor al Gobierno en la última guerra. Ejerce más influencia que cualquiera otra secta cristiana en nuestro país; reuniendo más educacion, espíritu de emprèsa, celo, belicosidad, riqueza y prosperidad, que cualquiera otra.

Su aprobacion del fusilamiento de Maximiliano es tanto más notable, cuanto que vacila en aprobar la aplicacion de la pena de muerte en casos comunes.

Despues de leer el editorial del periódico *Copperhead* que envié á vd. el dia 2 con otras críticas y reprobaciones, espero que le agrade á vd. este artículo.

....

Bien sé que se hacen valer consideraciones plausibles en favor de una conducta diferente; y puede ser que la política de esta determinacion no deje de ser dudosa. Sin embargo, me parece que cuando se tenga un pleno conocimiento de los hechos, todas las personas inteligentes é imparciales, verán que en justicia y derecho no pudo hacerse cosa mejor con el gran criminal. Su fin habla muy alto á sus parientes de Europa, enseñándoles, lo mismo que al emperador Napoleon, que este juego de reyes se ha intentado una vez más de lo que era prudente.

....

El juez Whiting dice que Maximiliano declinó la jurisdiccion del tribunal, y teme que tuviera razon en esto. El juez tiene la idea de que Maximiliano fué legalmente electo Emperador. Refiero á vd. esto, para que tenga vd. presentes todos los puntos cuando escriba sobre el asunto.

....

De vd. amigo como siempre.—*Hiram Barney*.

Es traduccion. Washington, Julio 6 de 1867.—[Firmado] *C. Romero*, oficial de la Legacion.

Nueva-York, Julio 3 de 1867.—Mi querido amigo:

....

Maximiliano mereció su muerte, y comprendo bien que el Presidente Juarez, como juez supremo, se vió en el mismo caso que Washington respecto al mayor André. Permitió que se hiciera justicia, y nada tengo que decir sobre esto.

....

Sinceramente suyo.—(Firmado) *James W. Beekman*.—A S. E. M. Romero, &c., &c., &c.—Washington.

Es traduccion. Washington, Julio 6 de 1867.—[Firmado] *C. Romero*, oficial de la Legacion.

Nueva-York, Junio 30 de 1867.—Mi estimado Sr. Romero: Hoy veo la noticia de que Maximiliano fué fusilado. Es *justo*. Defenderé ese fusilamiento por cuantos medios pueda. He visto á George Wilkes, quien ha convenido en hacer todo esfuerzo en el *Spirit of the Times*. Dunbar, segun creo, influirá en el *Tribune*.

Hoy, en ausencia de Mr. Bennett, he escrito un editorial, que supongo aparecerá mañana. En él defiendo enérgicamente la justicia de la ejecucion, y sostengo que el Presidente Juarez tuvo que escoger, entre la compasion á México y la compasion á Maximiliano. Si, como espero, es publicado ántes de que Bennett lo huela, hará mucho efecto en favor de México; ....

....

De vd. afectísimo.—C.

Es traduccion. Washington, Julio 6 de 1867.—(Firmado) *C. Romero*, oficial de la Legacion.

Mr. Shanks.—Resuelto.—1º Que el pueblo de cualquiera nacion tiene de derecho la facultad de organizar á su albedrío su respectivo gobierno y de crear en uso de su soberanía, mantener ó cambiar sus fundamentos segun su propio juicio.

2º Que este derecho incluye el de apoyar insurrecciones y repeler invasiones castigando la traicion doméstica y la usurpacion del extranjero.

3º Que todo pueblo tiene el derecho de elegir sus autoridades y que todas las instituciones nobiliarias y todo pretendido derecho de gobernar fundado en el nacimiento ó en la casualidad se oponen al gobierno republicano y son odiosos para un pueblo libre.

4º Que deseamos con ansia la prosperidad de todos los gobiernos republicanos, y al presente con especialidad de nuestra hermana la República de México, y vemos con gusto la noticia del restablecimiento de la autoridad de su gobierno popular sobre el nombrado príncipe y emperador Maximiliano de la llamada casa real de Hapsburgo.

5º Que á juicio de esta cámara la última tentativa de establecer un imperio en México sobre las ruinas de la República, no hubiera tenido lugar si á ese tiempo no se hubieran hallado los Estados-Unidos empeñados en una guerra civil de gran magnitud; y que dicha tentativa fué parte de un proyecto gigantesco para derribar y destruir la República de los Estados-Unidos, en la que el poder esclavista de América y su aliado natural, la aristocracia de Europa, trabajaban con interes adunado y con plan combinado; y que la caida de Maximiliano y el aniquilamiento de esa autoridad usurpada eran necesarios para el éxito feliz del gobierno y principios republicanos en México y en otras partes, por lo que son hechos eminentemente justos y convenientes.

6º Que el pueblo de los Estados-Unidos no puede ver con indiferencia la tentativa de regir los destinos de México por una potencia ó potencias en antagonismo con el gobierno republicano.

Es traduccion. Washington, Julio 6 de 1867.—[Firmado] *C. Romero*, oficial de la Legacion.

NUMERO 298.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 6 de 1867.

Noticias de la República recibidas en la semana.

Las noticias de la República recibidas en este país durante la semana que hoy finaliza, son altamente importantes. Los diarios del domingo participaron la llegada á Nueva-Orleans de la corbeta austriaca «Elizabeth,» con su pabellon enlutado y con la noticia de la toma de la ciudad de México, verificada el 20 de Junio próximo pasado. Despues se ha dicho que la guarnicion traidora depuso á Márquez, y que D. Ramon Tabera se rindió á discrecion al general Diaz. El mismo dia se recibió aquí la noticia de que el 8 capituló el faccioso D. Ascension Gómez, entregando la plaza de Tampico al general Pavon, quien la ocupó el dia 9. Cartas particulares me aseguran que este general permitió á los insurrectos de Tampico que salieran con sus armas y su fuerza á Ciudad Victoria, para deponer allí las armas, como si no hubieran podido y debido hacer esto en Tampico, y como si no se propusieran muy probablemente en esa salida, unirse á algunos otros descontentos para engrosar sus filas y continuar en la carrera de revueltas que han comenzado.

De Yucatan nos ha venido la noticia de que D. José Salazar Ilarregui y los traidores que quedaban en la fortaleza de San Benito, capitularon el dia 15, entregando la plaza al general Cepeda. Entre las tiras adjuntas verá vd. un ejemplar de la capitulacion, que está muy favorable para los traidores. Me escriben de la Habana que Salazar habia llegado ya á esa ciudad. Remito, además, una coleccion que he recibido del periódico oficial de Yucatan.

No son ménos interesantes las noticias que hemos recibido de Veracruz. Primero nos vino una proclama del ex-general Taboada, que mandaba á los traidores encerrados en aquella plaza, anunciando que se habia separado de aquel mando, lo cual presagiaba ya que la plaza estaba en vísperas de rendirse; y ayer, la llegada á la boca del Mississippi, de un buque de guerra frances procedente de Veracruz, nos comunicó que la plaza se rindió en efecto el 27, y que los soldados extranjeros fueron enviados á Mobila en el vapor «Tabasco.» A poco recibimos un parte telegráfico de Mobila, anunciando la llegada del «Tabasco» con 500 hombres de la legion extranjera de Maximiliano.

De esta manera, pues, en tres meses y medio, despues de la salida de los franceses, hemos conseguido vencer á todos los traidores y extranjeros armados que nos dejaron los franceses, ocupar todas las ciudades y fortalezas que dejaron en poder de ellos; capturar y castigar al que aparecia como agente principal de los invasores y restablecer la paz por primera vez en muchos años, en toda la extension de la República.

En presencia de estos hechos elocuentes, nuestros detractores deberian enmudecer; pero no parece sino que esto mismo los ha enfurecido y los tiene más preocupados contra nosotros.

El mismo vapor que trajo la noticia de la rendicion de Veracruz, nos trajo tambien la del fusilamiento de Santa-Anna en Sisal, lo cual, sin embargo, no me

parece cierto, pues sabemos que fué enviado de Sisal á Campeche y que ha sido puesto á disposicion del Supremo Gobierno.

Habiendo notado que los conceptos atribuidos al general Escobedo contra los extranjeros, han producido muy mal efecto, y que uniéndolos á los otros sucesos que se prestan á malas interpretaciones, están empeñados nuestros enemigos en sacar partido de ellos, me determiné á desmentirlos, expresando mi opinion de que el general Escobedo no escribió ó dijo lo que se le atribuye, y de que esto ha sido inventado por los enemigos de nuestra causa, para desprestigiarla en el extranjero. Incluyo á vd. un ejemplar de lo que á este respecto hice publicar en los diarios de hoy por medio de la prensa asociada.

Al *Courrier des Etats-Unis* de Nueva-York, no le parece probable que este Gobierno haya elegido estos momentos, para hacernos el cumplimiento de poner á disposicion de la Sra. de Juarez, un vapor que la lleve de Nueva-Orleans á Veracruz.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

NUMERO 294.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 6 de 1867.

Noticias de Europa.—Ejecucion de Maximiliano.

Las noticias de Europa recibidas en esta semana, así por los vapores, como por el telégrafo, se refieren casi exclusivamente á la impresion que ha producido en aquel continente, el enjuiciamiento y ejecucion de Maximiliano. Con esta nota remito á vd. todos los artículos de periódicos europeos, y principalmente franceses, que sobre este asunto han llegado á mis manos.

En Europa ha sucedido, por supuesto con esta noticia en mayor escala y en proporcion inversa, lo mismo que en este país. Allí tambien era inesperada, pues cuanto se recibia de aquí, hacia creer que Maximiliano no seria ejecutado, y además, casi nadie creia que el Supremo Gobierno tuviera la firmeza suficiente para desatender á una súplica de los Estados-Unidos.

La diferencia principal consiste en que, la mayoría de este país aprueba la ejecucion, miéntras que en Europa será desaprobada por la mayoría de la gente que pueda hacerse oir, y aun los pocos que la justifican, no tendrán la entereza suficiente de declararlo así, arrostrando el sentir de lo que se llama allí la opinion pública.

Lo inconsecuente y descontentadizo de la prensa reaccionaria europea llega hasta el grado de que, cuando se creia que el Presidente perdonaria á Maximiliano, la *Gaceta* de Francia llamaba á este acto de magnanimidad y clemencia, «refinamiento de barbarie y venganza.»

Despues de haber aprobado el Senado frances una alocucion felicitando á los emperadores de Rusia y Austria por haberse salvado de la tentativa de asesinar al primero, el baron Dupin presentó otra alocucion en favor de Maximiliano, di-

siendo que habia otro emperador que sabia arrostrar con valor la muerte; que los franceses se habian llevado consigo lo poco de civilizacion que quedaba en México; y que los Estados-Unidos serian los responsables del fusilamiento de Maximiliano, si llegaba á verificarse. El presidente del Senado secundó los conceptos del baron Dupin, y la alocucion fué aprobada por unanimidad. Incluyo un ejemplar de ella.

Los diarios de Viena hablan de un telégrama enviado por Maximiliano al emperador de Austria, diciéndole que no tuviera cuidado por él, puesto que era tratado con todas las consideraciones que se le debian como prisionero de guerra, lo cual dió pábulo á la creencia de que se perdonaria.

La misma correspondencia entre vd. y Mr. Campbell, y mi carta á Mr. Barney de 31 de Mayo último, que habian sido reproducidas en Europa, se tomaban como indicios de que no se ejecutaria á Maximiliano.

Un telégrama fechado en Paris el 8 del actual, nos comunica que se habia anunciado oficialmente la muerte de Maximiliano; que Napoleon habia mandado que se le hiciera duelo de Estado, y que se suspendiera una gran revista que debia verificarse el dia siguiente, en honor del sultan. Por el mismo motivo se habia suspendido una funcion, que los americanos en Paris iban á hacer el dia 4, en solemnidad del aniversario de su independencia.

Telégramas fechados antier, nos informan de que en las córtes de Lóndres y Viena, se habia mandado guardar luto riguroso; y que, una revista que iba á tener lugar en Lóndres, habia sido pospuesta. Otro telégrama de ayer nos avisa que el luto se habia mandado observar en todas las córtes de Europa; que el Gobierno inglés pensaba seriamente en retirar de México su legacion, suspendiendo, en consecuencia, sus relaciones diplomáticas en la República; que el Gobierno frances habia hecho esto mismo, mandando que suspendieran sus funciones todos los cónsules de Francia en México; y que en el senado y en el cuerpo legislativo se pronunciaron discursos, calificando la ejecucion de Maximiliano de un crímen horrible contra la civilizacion.

Es de esperar que por despecho y por pasion se desaten ahora los europeos, en injurias y en calumnias contra nosotros y si llevan á cabo sus amenazas de suspender sus relaciones con la República, lo cual harémos nosotros en todo caso, nos harán un positivo favor. Es tambien muy natural que Napoleon, que es el verdaderamente responsable de esta ejecucion, trate de eludir la responsabilidad que le corresponde, haciendo mucho ruido contra nosotros; pero no parece nada probable que su encono llegue hasta intentar una nueva intervencion en México.

Los periódicos alemanes han hecho notar que D. Gregorio Barandiarán, representante de Maximiliano en Viena, tuvo el cinismo de asistir á la coronacion del emperador de Austria, como rey de Hungría, verificada el 8 de Junio, cuando ya Maximiliano estaba preso y encausado.

M. Jules Favre habia estado gravemente enfermo; pero á últimas fechas se encontraba ya exento de peligro.

Los diarios franceses publican un estado de las cantidades gastadas y recibidas por el Gobierno frances durante la intervencion en México, del cual remito un ejemplar. De él aparece que el total de las cantidades que el Gobierno frances confiesa haber gastado desde 1861 hasta 1867, es de 363.155,000 francos: que las recibidas de 1864 á 1867 incluyendo los bonos de Maximiliano, ascienden á 61.965,000 francos; habiendo por lo mismo una diferencia en contra del Tesoro frances de 301.190,000 francos. Nadie cree que estos números sean exactos.

Para que vea vd. lo que se decia en Europa respecto de Maximiliano, creo conveniente terminar esta nota copiando unos párrafos de una carta del Sr. Maneyro, fechada en Burdeos el 21 de Junio. Dicen así:

«La preocupacion en Europa sobre lo que suceda ó pueda suceder á Maximi-

liano es muy intensa. Ayer envié á vd. por el correo una tira en que están las palabras imprudentísimas pronunciadas en este Senado en favor de Maximiliano. Se nos injuria deliberadamente. Dichas palabras no se pronunciaron seguramente sin acuerdo con el Gobierno.... .... Da rábia ver las injurias y calumnias que la prensa oficiosa propaga contra nosotros........ La carta de vd. relativa á la futura suerte de Maximiliano ha corrido por toda Europa. Expone razones sólidas, y así lo han confesado varios diarios independientes. Antes de ser conocida ya habian dicho los oficiosos que el miedo impediria que los mexicanos consumasen el atentado»..

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

NUMERO 295.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 7 de 1867.

Recibo de correspondencia.

Tengo la honra de comunicar á vd. que hoy se ha recibido en esta Legacion el principal de las notas de ese ministerio, núms. 9 y 10 de 20 y 21 de Junio próximo pasado, y el duplicado de la nota núm. 8 del dia 7, cuyo principal recibí el 2 del actual, segun comuniqué á vd. en mi nota núm. 284 de la misma fecha. Separadamente contestaré las que por su asunto lo requieran.

Quedo informado, además, por lo que vd. me dice en carta particular, que el 21 de Junio se habia recibido en esa ciudad mi correspondencia hasta el 1º del propio mes.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

NUMERO 296.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 7 de 1867.

Documentos oficiales respecto de los prisioneros de Querétaro.

Con la nota de ese ministerio, núm. 9 de 20 de Junio próximo pasado, llegada hoy, se recibieron en esta Legacion dos ejemplares del núm. 48 del periódico *La*

Sombra de Zaragoza, publicado en San Luis Potosí el dia 19, que contiene los documentos relativos al juicio de Don Fernando Maximiliano de Hapsburgo y de sus llamados generales D. Miguel Miramon y D. Tomás Mejía.

En virtud de las circunstancias actuales, que he procurado referir á vd. minuciosamente en mis últimas notas, y de las instrucciones que se sirve vd. comunicarme en su nota citada, y cumpliendo con el encargo que me hizo Mr. Seward en la entrevista que tuve con él el dia 4, segun avisé á vd. en mi nota núm. 289 de la misma fecha, envío hoy mismo los referidos documentos al secretario de Estado, con la nota verbal de que remito copia.

Como en estos no aparecen todos los datos que conviene tener presentes para juzgar en el extranjero con pleno conocimiento de causa de la ejecucion de Maximiliano, he creido conveniente decir á Mr. Seward lo que me anuncia una carta particular recibida hoy, esto es, que pronto recibiré ejemplares de la causa misma, de cuya manera se consigue no dar por concluido este asunto con la remision que ahora le hago.

Tambien mando hoy al *Herald* de Nueva-York, un ejemplar del mismo periódico, para que los documentos en él contenidos sean traducidos y publicados en este país. La comunicacion del general Mejía al general Escobedo de 6 de Junio, en que se le participa que el Presidente concedió indulto á los prisioneros de Querétaro, de coronel para abajo, fué publicada en inglés en los diarios de ayer, segun verá vd. en la tira adjunta. Me esforcé en hacer de preferencia esta publicacion por parecerme muy oportuna en estas circunstancias.

Pienso ir mañana á ver á Mr. Seward para hablarle de este y otros asuntos.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

M. Romero saluda respetuosamente á Mr. Seward, y tiene la honra de manifestarle que accediendo á la recomendacion que le hizo el dia 4 del actual, para que enviara al Departamento de Estado los demas documentos que recibiera respecto de las personas capturadas en Querétaro, le remite hoy un ejemplar del núm. 48 del periódico *La Sombra de Zaragoza*, publicado en San Luis Potosí el 19 del próximo pasado que acaba de recibir, en que se comprenden los documentos que el Gobierno de México ha creido conveniente publicar por ahora, respecto del juicio formado á tres de dichas personas. Estos documentos comprenden varios de los que M. Romero mandó á Mr. Seward con su nota verbal de 8 del corriente.

En carta particular fechada en San Luis Potosí el 21 de Junio citado, se dice á M. Romero que próximamente publicaria el Gobierno de la República, un cuaderno que contenga además de los documentos referidos, el proceso formado á los encausados, las defensas y demas documentos y procedimientos relacionados con el mismo negocio.

De los documentos publicados hasta ahora resalta el hecho de que el Gobierno de México resolvió con toda la benignidad que le ha sido posible respecto de la suerte del gran número de las personas capturadas en Querétaro.

Washington, Julio 7 de 1867.—Al Hon. William H. Seward.

Es traduccion.—Washington, Julio 7 de 1867.—(Firmado) *C. Romero*, oficial de la Legacion.

Documentos acerca del juicio del archiduque Fernando Maximiliano, de D. Miguel Miramon y de D. Tomás Mejía; y acerca de la ejecucion, que se verificó en Querétaro, hoy 19 de Junio, á las siete de la mañana.[1]

Núm. 1.—República mexicana.—Ejército de operaciones.—General en jefe.—En contestacion á la nota de ese ministerio del 21 del presente, tengo la honra de decir á vd. que conforme á lo acordado por el ciudadano Presidente de la República, se ha procedido inmediatamente á juzgar á Fernando Maximiliano de Hapsburgo, y á sus llamados generales D. Miguel Miramon y D. Tomás Mejía, observándose en el procedimiento judicial lo prevenido en la ley de 25 de Enero de 1862, en sus artículos del 6º al 11º, inclusive, remitiendo á ese ministerio la lista de jefes y oficiales prisioneros, segun se ha prevenido á este cuartel general.

Independencia y libertad. Cuartel general en Querétaro, Mayo 27 de 1867.—(Firmado) *M. Escobedo.*—C. ministro de guerra y marina.—San Luis Potosí.

Es copia. Washington, Julio 7 de 1867.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

Núm. 2.—República Mexicana.—Cuartel general de Oriente.—Seccion de gobernacion.—Ciudadano ministro: Se han recibido en este cuartel general los telégramas de San Juan del Rio, dirigidos por el C. general Escobedo, y que bajo los números 1, 2, 3 y 4 tengo el honor de trascribir á vd., así como la contestacion que les dí.

Núm. 3.—[Núm. 1.]—Remitido de San Juan del Rio, Mayo 25 de 1867.—Recibido en Guadalupe á las 9 y 10 minutos de la mañana.—Sr. general de division D. Porfirio Diaz: Son las ocho y media, momento en que recibo por extraordinario el siguiente parte telegráfico, que tengo la honra de trasmitir, del C. general en jefe Mariano Escobedo, y el de Maximiliano.—(Firmado) *A. Alcérreca.*

Núm. 4.—[Núm. 2.]—Remitido de San Juan del Rio, Mayo 25 de 1867.—Recibido en Guadalupe Hidalgo á las 9 y 12 minutos del dia.—El Emperador Maximiliano al baron de Magnus, ministro de Prusia en México.—Tenga vd. la bondad de venir á verme cuanto ántes, con los abogados D. Mariano Riva Palacio y Rafael Martinez de la Torre, ú otro que vd. juzgue bueno para defender mi causa; pero deseo sea inmediatamente, pues no hay tiempo que perder. No olviden vdes. los documentos necesarios.—(Firmado) *Maximiliano.*

Núm. 5.—[Núm. 3.]—Remitido de San Juan del Rio, Mayo 25 de 1867.—Recibido en Guadalupe Hidalgo, á las 9 y 18 minutos del dia.—Sr. general de division D. Porfirio Diaz: El general en jefe me encarga diga á vd., que se digne comunicarle oportunamente todo cuanto ocurra, y principalmente respecto al mensaje de Maximiliano.—(Firmado) *A. Alcérreca.*

Núm. 6.—[Núm. 4.]—Remitido de San Juan del Rio, Mayo 25 de 1867.—Recibido en Guadalupe Hidalgo, á la 1 y 4 minutos de la tarde.—Sr. general D. Porfirio Diaz: Trasmito á vd. el siguiente mensaje:

Sr. general Diaz: Si no hay obstáculo para que reciba Márquez el anterior mensaje que se comunicó de Maximiliano, espero lo permitirá vd.—[Firmado) *Escobedo.—Alcérreca.*

1 No se insertan aquí los documentos publicados en el núm. 48 de *La Sombra de Zaragoza* de 19 de Junio de 1867, que se consignaron en las páginas 16 á 27 de este volúmen. Se cree conveniente conservar la numeracion con que estos documentos fueron publicados por el Gobierno de los Estados-Unidos con el mensaje del Presidente al Senado, del 18 de Julio de 1867. Documento del Ejecutivo núm. 20. Congreso 40. Senado, Primer período de sesiones. Págs. de 38 á 47.

Núm. 7.—Telégrama.—Tacubaya, Mayo 25 de 1867.—C. A. Alcérreca: Sírvase vd. trasmitir al C. general Escobedo el adjunto telégrama.—[Firmado] *P. Diaz.*

«Recibí el telégrama de Maximiliano, que me trasmitió vd., en que manifiesta, que si no hay obstáculo, lo haga llegar á México; y en contestacion tengo la honra de decirle, que no me atrevo á hacerlo sin órden expresa del Supremo Gobierno, por ser negocio demasiado grave.—[Firmado] *Porfirio Diaz.*—Sr. general de division D. M. Escobedo.»

Lo que pongo en el superior conocimiento de vd., para que el Supremo Gobierno determine lo que crea conveniente.

Independencia y República. Tacubaya, Mayo 26 de 1867.—[Firmado] *Porfirio Diaz.*—C. ministro de guerra y marina.—San Luis Potosí.

Es copia.—Washington, Julio 7 de 1867.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

Núm. 8.—Secretaría de Estado y del despacho de guerra y marina.—Seccion 1ª—El ciudadano Presidente de la República se ha enterado del oficio de vd., fecha 26 del próximo pasado, en que inserta varios telégramas, referentes á la venida á Querétaro de los defensores que ha mandado llamar Maximiliano.

Por el telégrama que dirigí al C. general Escobedo el 28 del próximo pasado, previniéndole se lo trasmitiera en la parte relativa, estará vd. impuesto, de que el Gobierno aprobó vinieran aquellos individuos, si podian llegar á Querétaro en tiempo oportuno.

Independencia y libertad. San Luis Potosí, Junio 4 de 1867.—[Firmado] *Mejía.*—C. general Porfirio Diaz, en jefe del cuerpo de ejército de Oriente, y de las fuerzas que operan sobre México.—Tacubaya, ó donde se halle.

[Los documentos marcados con los números del 9 al 14 de esta serie no se encuentran aquí por haberse consignado bajo los números del 1 al 6 en las páginas de la 25 á la 27 de este volúmen, como anexos á la nota núm. 289].

Núm. 15.—Telégrama de Querétaro á Potosí, Junio 5 de 1867, á las 8 y 16 minutos de la tarde.—C. ministro Sebastian Lerdo de Tejada.—San Luis Potosí.—Anoche, á las once y media, hemos llegado á esta yo y los demas defensores de Maximiliano, y supuesta la resolucion de juzgarlo, su proceso será en todas partes leído y examinado con severa atencion. En ese juicio está comprometida la suerte de Maximiliano; pero vd. sabe cuánto interesa al honor del país, que esta defensa sea verdadera en el fondo, y no solo de apariencias. ¿Podrá hacerse en veinticuatro horas, cuando el doble tiempo no alcanza para ver los documentos que esta tarde se nos van á entregar por Maximiliano? Término tan perentorio haria imposible la defensa, y nosotros y el país, nada podriamos contestar satisfatoriamente sobre el hecho de dejar indefenso á un hombre que cree tener en esos documentos uno de los apoyos principales de su defensa. Para preparar esta, se necesitan unos pocos de dias, que suplicamos al señor Presidente conceda, permitiéndome ir á hablarle sobre las indicaciones hechas; pero para este viaje, necesito saber que mis compañeros cuentan con el tiempo necesario para hacer su trabajo.

Si vd., como se lo suplico, accede á mis deseos, al recibir su respuesta tomaré inmediatamente la diligencia.—[Firmado] *M. Riva Palacio.*

Es copia.—Washington, Julio 6 de 1867.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

Núm 16.—Telégrama de San Luis Potosí, Junio 5 de 1867, á las siete de la noche.—C. Mariano Riva Palacio.—Querétaro.—El C. Presidente de la República ha tomado en consideracion el mensaje que me dirigió vd. hoy, recibido á las tres y

media de esta tarde, y ya comunica por el telégrafo el ciudadano ministro de la guerra, la prórroga del término de la defensa que ha estimado posible el Gobierno.—[Firmado] *Lerdo de Tejada.*

Es copia. Washington, Julio 7 de 1867.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

---

[1] Telégrama de San Luis Potosí, Junio 5 de 1867, á las siete de la noche.—C. general Mariano Escobedo: En vista de la peticion que ha hecho el C. Mariano Riva Palacio, en nombre de los defensores de Maximiliano, sobre que se amplíe el término para su defensa, ha acordado el C. Presidente de la República, que sobre la prórroga concedida ántes, se conceden tres dias más, contándose desde la conclusion de la prórroga ántes concedida. Estos tres dias se conceden como un término comun á Maximiliano y á los otros dos procesados, para que puedan aprovecharlo tambien en su defensa; bajo el concepto de que no se concederá otra prórroga, por ser esta la segunda que ha concedido el Gobierno, para dar á la defensa la amplitud posible, hasta donde lo ha estimado compatible con la razon y el espíritu de la ley.

Sírvase vd. disponer que se haga saber á los tres procesados esta resolucion.—(Firmado) *Mejía.*

Es copia.—Washington, Julio 7 de 1867.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

Telégrama de Querétaro para Potosí, recibido el 5 de Junio de 1867, á las 8 horas y 35 minutos de la noche.—Ciudadano ministro de guerra: He recibido el mensaje de vd., de hoy, y se ha hecho saber á los reos Maximiliano, Miramon y Mejía, el acuerdo del C. Presidente, relativo á la prórroga de tres dias, que se ha servido concederles para su defensa.—(Firmado) *M. Escobedo.*

Es copia.—Washington, Julio 7 de 1867.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

Núm. 17.—Telégrama de Querétaro para San Luis Potosí, Junio 6 de 1867.—Recibido á las 2 y 15 minutos de la tarde.—Ciudadano ministro de guerra: En este momento, que son las doce y media del dia, acabo de recibir el siguiente:

«Línea telegráfica del interior.—Recibido de Tacubaya el 5 de Junio de 1867, á las nueve de la noche.

«Ciudadano general Escobedo: Necesito que mande vd. dos brigadas de infantería con fuerzas útiles para un asalto.—[Firmado] *P. Diaz.*»

Lo trascribo á vd., advirtiendo que para poder salir de aquí con la fuerza que me sea posible, necesito que venga el general Treviño, á encargarse de la que deba quedar en esta ciudad.—[Firmado] *M. Escobedo.*

Es copia.—Washington, Julio 7 de 1867.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

Núm. 18.—Telégrama de San Luis Potosí, Junio 5 de 1867, á las 8 y 20 minutos de la noche.—Ciudadano general Mariano Escobedo.—Querétaro.—En vista del parte telegráfico que me dirigió vd. esta tarde, insertando otro del C. general Porfirio Diaz, ha acordado el C. Presidente de la República, se sirva vd. contestar al

1 Como se expresa en la nota de la pág. 52 de este volúmen, se ha seguido en estos documentos la numeracion con que se publicaron en los Estados-Unidos con el mensaje del Presidente, de 18 de Julio de 1867, y no consta entre ellos este telégrama y el siguiente, por lo cual no están numerados.

C. general Diaz, que por ahora no puede ir ninguna de las fuerzas que están en Querétaro porque es preciso que permanezcan allí.—[Firmado] *Mejía.*

Es traduccion. Washington, Julio 7 de 1867.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

Núm. 19.—Secretaría de Estado y del despacho de guerra y marina.—Seccion 1ª —En vista del ocurso fecha de anteayer, que presentaron vdes. en la tarde de ayer, pidiendo que, si fuere condenado á la pena capital Fernando Maximiliano de Hapsburgo, en el juicio á que está sometido, se le conceda la gracia de indulto, el C. Presidente de la República ha acordado manifieste á vdes. que no es posible resolver sobre una solicitud de indulto, ántes de saber si el procesado ha sido condenado en el juicio; y que en el caso de ser condenado, si entónces se sometiere en tiempo oportuno á la decision del Gobierno, resolver sobre si se conceda ó no la gracia de indulto, en tal caso, entre todas las consideraciones que deba pesar el Gobierno, tendrá presente lo expuesto por vdes. en su ocurso.

Independencia y libertad. San Luis Potosí, Junio 14 de 1867.—[Firmado] *Mejía.*—CC. Mariano Riva Palacio y Lic. Rafael Martinez de la Torre.—Presentes.

Es traduccion. Washington, Julio 7 de 1867.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

Núm. 20.—Telégrama de Querétaro á San Luis Potosí, Junio 14 de 1867, á las 8 horas 40 minutos de la noche.—Señor ministro de relaciones: Ayer á las ocho de la mañana se instaló el consejo de guerra, y hasta este momento, que son las siete y media, no concluye sus trabajos. Creo que dentro de dos horas, cuando más, podré comunicar el resultado. Hoy he hecho salir de esta ciudad á la princesa de Salm y á varios extranjeros, porque trabajaban ya con mucho descaro, y eran muy peligrosos sus trabajos.—[Firmado] *Escobedo.*

Es copia.—Washington, Julio 7 de 1867.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

Núm. 21.—Telégrama de Querétaro á San Luis Potosí, Junio 14 de 1867, á las 12 horas y 10 minutos de la noche.—Ciudadano ministro de relaciones: El consejo ha condenado á muerte, por unanimidad, á los tres procesados. La causa ha pasado al asesor.—[Firmado] *Escobedo.*

Es copia.—Washington, Julio 7 de 1867.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

Núm. 22.—Telégrama de San Luis Potosí, Junio 14 de 1867, á las doce horas 20 minutos de la noche.—Sr. general D. Mariano Escobedo.—Querétaro.—El Sr. Presidente queda impuesto de los dos mensajes que me ha dirigido vd. esta noche. —(Firmado) *Lerdo de Tejada.*

Es copia. Washington, Julio 7 de 1867.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

Núm. 23.—Secretaría de Estado y del despacho de guerra y marina.—Han expuesto vdes. en su nuevo ocurso, fecha de hoy, que teniendo noticia de que el consejo de guerra reunido en Querétaro, ha condenado á la última pena á Fernando Maximi-

liano de Hapsburgo, podian vdes., como defensores suyos, que el Gobierno le concediera la gracia de indulto, ó que si aun no podia resolver sobre ese punto, entretanto pudiera resolverlo, mandase suspender los efectos de la sentencia.

Impuesto de este nuevo ocurso el ciudadano Presidente de la República, ha acordado diga á vdes., que segun les manifesté en oficio de ayer, no es posible resolver sobre una solicitud de indulto ántes de saber la condenacion en el juicio, no habiendo una condenacion que pueda surtir los efectos de tal, miéntras el fallo del consejo no sea confirmado por el jefe militar, con arreglo á la Ordenanza y leyes respectivas; y que en lo demas, diga tambien á vdes., como les manifesté en mi oficio de ayer, que no alterando el Gobierno las disposiciones de la ley, si en el caso de ser confirmado el fallo del consejo, se somete entónces en tiempo oportuno á la decision del Gobierno, resolver sobre si se conceda ó no la gracia de indulto, en tal caso, entre todas las consideraciones que deba pesar el Gobierno, tendrá presente lo expuesto por vdes. en sus dos ocursos.

Independencia y libertad. San Luis Potosí, Junio 15 de 1867.—[Firmado] *Mejía.*—CC. Mariano Riva Palacio y Lic. Rafael Martinez de la Torre.—Presentes.

Es copia.—Washington, Julio 7 de 1867.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

Núm. 24.—Secretaría de Estado y del despacho de Guerra y Marina.—Al ocurso presentado por vdes. con fecha de hoy al ciudadano Presidente de la República, solicitando se conceda la gracia de indulto á Fernando Maximiliano de Hapsburgo, que ha sido sentenciado en Querétaro por el consejo de guerra que lo juzgó, á sufrir la última pena, ha recaido el acuerdo siguiente:

«Examinadas con todo el detenimiento que requiere la gravedad del caso esta solicitud de indulto, y las demas que se han presentado con igual objeto, el ciudadano Presidente de la República se ha servido acordar, que no puede accederse á ellas por oponerse á este acto de clemencia las más graves consideraciones de justicia y de necesidad de asegurar la paz de la nacion.»

Y lo comunico á vdes. para su conocimiento y como resultado de su ocurso citado.

San Luis Potosí, Junio 16 de 1867.—[Firmado] *Mejía.*—CC. Mariano Riva Palacio y Rafael Martinez de la Torre.—Presentes.

Es copia.—Washington, Julio 7 de 1867.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

Núm. 25.—Telégrama de Querétaro para el Potosí.—Recibido el dia 16 de Junio de 1867, á la una y 15 minutos de la tarde.—Ciudadano Presidente: Confirmada por este cuartel general la sentencia que pronunció el consejo el dia catorce del presente, hoy á las diez de la mañana se ha notificado á los reos, y á las tres de la tarde serán pasados por las armas.—(Firmado) *Escobedo.*

Es copia. Washington, Julio 7 de 1867.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

Núm. 26.—Telégrama de San Luis Potosí, Junio 16 de 1867.—A la una de la tarde.—C. general M. Escobedo.—Querétaro.—Los defensores de Maximiliano y de Miramon acaban de ocurrir á manifestar al Gobierno que se ha confirmado la sentencia del consejo de guerra que les impuso á ellos y á Mejía la pena de muerte y que se ha ordenado hacer la ejecucion en la tarde de hoy. Se ha pedido para los

tres sentenciados la gracia de indulto, que el Gobierno ha denegado, despues que ha tenido sobre este punto las más detenidas deliberaciones.

Con el fin de que los sentenciados tengan el tiempo necesario para el arreglo de sus asuntos, el ciudadano Presidente de la República ha determinado que no se verifique la ejecucion de los tres sentenciados, sino hasta en la mañana del miércoles diez y nueve del mes corriente. Sírvase vd. dar sus órdenes conforme á esta resolucion, y avisarme desde luego el recibo de este mensaje.—(Firmado) *Mejía.*

Es copia. Washington, Julio 7 de 1867.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

Núm. 27.—Telégrama de Querétaro para San Luis Potosí.—Recibido el 16 de Junio de 1867, á las 4 y 1 minuto de la tarde.—Ciudadano ministro de la guerra: Quedo enterado de que el C. Presidente ha dispuesto se suspenda la ejecucion de los reos hasta el miércoles diez y nueve por la mañana. Cumpliré con esta suprema disposicion.—(Firmado) *M. Escobedo.*

Es copia.—Washington, Julio 7 de 1867.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

Núm. 28.—Secretaría de Estado y del despacho de guerra y marina.—San Luis Potosí, Junio 16 de 1867.—*Memorandum.*—El Sr. baron A. V. Magnus, que ha funcionado cerca de Maximiliano como ministro de Prusia y los Sres. Riva Palacio y D. Rafael Martinez de la Torre, llamados los tres de México por Maximiliano para su defensa, y que se hallan ahora en esta ciudad, ocurrieron á ver al ciudadano ministro de relaciones y gobernacion, á las doce del dia de hoy.

Le manifestaron que los Sres. Riva Palacio y Martinez de la Torre acababan de recibir un telégrama de Querétaro, diciéndoles: que habia sido confirmada la sentencia del consejo de guerra, que impuso la pena de muerte al archiduque Maximiliano, á D. Miguel Miramon y á D. Tomás Mejía; que se habia notificado la sentencia, y que se habia señalado la hora de las tres de la tarde de hoy para la ejecucion. Los tres señores mencionados, pidieron que el Gobierno comunicase desde luego por el telégrafo, una órden para que se suspendiera la ejecucion miéntras resolvia sobre la solicitud de la gracia de indulto.

Además, el Sr. baron Magnus pidió que, en caso de denegarse el indulto, se concediera el término indispensable para que él pudiera ir á Querétaro á hablar con Maximiliano. Fundó su peticion, en que Maximiliano le habia manifestado en Querétaro, que en el caso de condenacion, deseaba confiarle algunos encargos de familia. Agregó, que su ida á Querétaro era todavía ahora de más grave interes, por saber que ya no estaban en Querétaro, sino que habian marchado á Tacubaya, los que habian funcionado cerca de Maximiliano como representantes de Austria y Bélgica, á quienes en ausencia del Sr. Magnus, pudiera confiar aquellos encargos de familia.

Tres dias ántes, el 13, habia hablado el Sr. Magnus, tanto sobre la gracia de indulto, en el caso de condenacion, como sobre que en tal caso, tuviera tiempo de ir á Querétaro para poder recibir de Maximiliano dichos encargos. El mismo dia 13 se le habia contestado: sobre el primer punto, que el Gobierno nada podia resolver acerca del indulto, miéntras no hubiera una sentencia condenatoria, y sobre el segundo punto, que para el caso de pronunciarse tal sentencia, no podia el Gobierno ofrecer desde ántes que se le concediera el tiempo necesario para ir á Querétaro, por lo que, si el Sr. Magnus lo creia conveniente, podria volver desde luego á aquella ciudad.

Impuesto el ciudadano Presidente de la República de las peticiones que han hecho hoy los Sres. Magnus, Riva Palacio y Martinez de la Torre, dispuso deliberar desde luego con sus ministros sobre el asunto, resolviendo: que no parecia posible conceder la gracia de indulto por gravísimas consideraciones de justicia y de imprescindible necesidad de asegurar la paz de la República; y que no era humano prolongar mucho la situacion de los tres sentenciados; pero tampoco parecia humano denegar del todo la peticion que se hacia, con objeto de que tuvieran tiempo de arreglar sus asuntos.

En tal virtud, se determinó comunicar desde luego por el telégrafo, la órden para que se suspendiera la ejecucion por dos dias, hasta la mañana del miércoles diez y nueve del corriente.

Esta órden se refirió á lo expuesto por los defensores, acerca de la hora señalada hoy para la ejecucion, y no se refirió al telégrama del C. general Escobedo sobre el mismo punto, porque este telégrama no se recibió sino algunos momentos despues de haberse mandado la órden al telégrafo.

Aunque despues de instruido el Sr. Magnus de lo resuelto, indicó el deseo de que se difiriera la ejecucion hasta el viérnes 21, sin embargo, no pareció humano prolongar tanto el término; y se le contestó, que ya se habia calculado que podia llegar sin dificultad á Querétaro en la noche del lúnes, ó temprano en la mañana del mártes. Se le manifestó tambien que para esto le daria el Gobierno todas las facilidades que él quisiera, y conforme á su indicacion, el ciudadano ministro de relaciones ha mandado poner á su disposicion una diligencia extraordinaria.

Se extiende este *memorandum* para que consten en el expediente los hechos referidos.—[Firmado] *Mejía.*

Es copia.—Washington, Julio 7 de 1877.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

Núm. 29.—Ministerio de Relaciones Exteriores y Gobernacion.—Departamento de Gobernacion.—Seccion 1ª—Ha determinado el ciudadano Presidente de la República, se sirva vd. arreglar que desde luego esté prevenida una diligencia extraordinaria que vaya con toda la brevedad posible de esta ciudad á la de Querétaro, poniéndose esta diligencia á disposicion del Sr. baron A. V. Magnus, con las personas que él quiera que lo acompañen.

Lo que comunico á vd. á fin de que esté prevenida dicha diligencia extraordinaria para la hora que designe el baron de Magnus del resto de esta tarde ó noche de hoy.

Independencia y libertad. San Luis Potosí, Junio 16 de 1867.—[Firmado] *Lerdo de Tejada.*—Sr. administrador de diligencias de esta ciudad.—Presente.

Es copia.—Washington, Julio 7 de 1867.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

Núm. 30.—Telégrama de Querétaro á San Luis Potosí.—Recibido á las 9 y 30 minutos de la noche, el 18 de Junio de 1867.—Exmo. Sr. Sebastian Lerdo de Tejada: Habiendo llegado hoy á Querétaro, me he cerciorado de que los tres condenados del dia 14, han muerto moralmente el domingo último, y que así lo estima todo el mundo, pues hechas todas sus disposiciones para morir, han esperado á cada instante, durante toda una hora, ser llevados al lugar en que debian recibir la muerte, ántes de que se les hubiera podido comunicar por medio del telégrafo, la órden para suspender el acto. Las humanas costumbres de nuestra época, no permiten que despues de haber sufrido ese horroroso suplicio, se les haga morir segunda vez mañana. En nombre, pues, de la humanidad y del cielo, os conjuro

que mandeis no tocar á su vida; y os repito de nuevo, que estoy cierto que mi soberano, S. M. el rey de Prusia, y todos los monarcas de Europa, unidos por los vínculos de la sangre con el príncipe prisionero, á saber: su hermano el emperador de Austria; su prima la reina del Imperio Británico, su hermano político el rey de los belgas, y sus primos tambien, la reina de España y los reyes de Italia y Suecia, se entenderán fácilmente, para dar á S. E. el Sr. D. Benito Juarez, todas las seguridades, de que ninguno de los tres prisioneros volverán á pisar el territorio mexicano.—[Firmado] *A. V. Magnus.*

Es copia.—Washington, Julio 7 de 1867.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

Núm. 31.—Telégrama de San Luis Potosí, Junio 18 de 1867.—A los 10 y 5 minutos de la noche.—Al Sr. baron A. V. Magnus, &c., &c., &c.—Querétaro. Tengo el sentimiento de decir á vd., en respuesta al telégrama que se ha servido dirigirme esta noche, que segun manifesté á vd. antier en esta ciudad, el Sr. Presidente de la República no cree posible conceder el indulto del archiduque Maximiliano, por las más graves consideraciones de justicia y de necesidad de asegurar la paz de la República.

Soy de vd., señor baron, muy respetuoso y obediente servidor.—[Firmado] *S. Lerdo de Tejada.*

Es copia.—Washington, Julio 7 de 1867.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

Núm. 32.—Telégrama de Querétaro para San Luis Potosí, Junio 19 de 1867.—C. ministro de guerra: El dia catorce del presente á las once de la noche, han sido condenados por el consejo de guerra formado á Maximiliano de Hapsburgo, Miguel Miramon y Tomás Mejía, á sufrir la última pena. Confirmada la sentencia por este cuartel general el dia 15, se señaló el 16 para su ejecucion, la que se suspendió hasta hoy por disposicion del Supremo Gobierno. Son las siete de la mañana, hora en que acaban de ser pasados por las armas los citados Maximiliano, Miramon y Mejía.

Sírvase vd. comunicarlo al ciudadano Presidente de la República.—(Firmado) *Mariano Escobedo.*

Es copia.—Washington, Julio 7 de 1867.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

Núm. 33.—Telégrama para Querétaro.—San Luis Potosí, Junio 19 de 1867.—C. general Mariano Escobedo, en jefe del cuerpo de ejército del Norte.

He recibido el mensaje de vd., fecha de hoy, en que participa que á las siete de la mañana fueron pasados por las armas Maximiliano de Hapsburgo, Miramon y Mejía.—(Firmado) *Mejía.*

Es copia.—Washington, Julio 7 de 1867.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 297.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 7 de 1867.

Envío por Veracruz de duplicados de la correspondencia de la Legacion.

Por la vía de Veracruz y á bordo del vapor de los Estados-Unidos, «Wildermess» que deberá llevar á la Sra. Juarez, remito á ese ministerio el duplicado de las notas de esta Legacion del número 287 de 9 de Junio próximo pasado, al 296 de esta fecha, que se refieren á varios asuntos de importancia y que espero llegarán á manos de vd. sin gran dilacion.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

NUMERO 298.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 8 de 1867.

LXV conferencia con Mr. Seward.

Esta mañana recibí una esquela de Mr. Seward, en que me suplicaba fuera yo á verlo al Departamento de Estado. Ocurrí al medio dia á su despacho, y me dijo que lo estaban mortificando mucho, y excitándole para que exigiera de nosotros la devolucion de Santa-Anna: que esta mañana habia recibido una protesta de Naphegyi, quien se llama apoderado de Santa-Anna, en que decia que la vida de éste estaba amenazada y que habia sido sacado por fuerza del «Virginia» estando este buque fuera de las aguas territoriales de México, y me preguntó qué sabia yo sobre esto. Le dije en respuesta que no daba yo crédito al rumor del fusilamiento de Santa-Anna, porque el 21 de Junio me habia escrito el general Peraza, gobernador de Yucatan, que Santa-Anna habia sido enviado á Campeche á fin de que se esperara allí la determinacion que respecto de él acordara el Presidente de la República; y que, por lo que toca á la distancia á que el «Virginia» estuviera de la costa, en nada hacia esto al caso supuesto que Santa-Anna habia salido espontáneamente del «Virginia» y habia sido arrestado en Sisal.

Mr. Seward pareció sorprenderse agradablemente al oir estos informes, como si ellos vinieran á sacarlo de una mala posicion, y me dijo que ante todo convendria

que hiciera yo publicar, por medio de la prensa asociada, el hecho de que no daba crédito á la noticia del fusilamiento de Santa-Anna, por los motivos que le habia mencionado y que en seguida le escribiera un *memorandum* refiriendo esto mismo, y además el hecho de que habia sido arrestado en Sisal y no sacado por fuerza del «Virginia.» Le manifesté que haria esto de muy buena voluntad; pero que debia advertirle que desde el dia 4 le habia mandado copia de estos documentos con una nota en que llamaba su atencion hácia todos estos hechos. Me contestó que aun no la habia visto, y le dije que la recogeria del traductor para escribir el *memorandun* que deseaba.

La nota acababa de ser traducida; escribí allí mismo en vista de ella el *memorandum*, de que remito copia y traduccion y en seguida el artículo para la prensa asociada, de que acompaño un ejemplar que mandé á continuacion al agente de dicha empresa en esta ciudad, y que aparecerá en los diarios de mañana. Leí ambos documentos á Mr. Seward y le dejé un ejemplar del primero. Le entregué además la traduccion de mi nota del dia 4, y le leí íntegra la carta que Santa-Anna escribió en Sisal el 12 de Junio al general Peraza, diciéndole que habia desembarcado del «Virginia» en virtud de la invitacion que recibió de él y ofreciéndole sus servicios.

Todo esto produjo la mejor impresion en Mr. Seward, y como desde ántes de ello parecia estar poco dispuesto á asumir una actitud hostil sobre este asunto, me lisonjeo con la creencia de que no lo hará así, á pesar de las maquinaciones de Naphegyi y otros interesados.

Al entrar en el despacho de Mr. Seward vi que estaba leyendo el núm. 48 de la *Sombra de Zaragoza*, que contiene los documentos sobre el juicio de Maximiliano y que le mandé ayer con mi nota verbal de la misma fecha. Me dijo que habia entendido la mayor parte de esos documentos; pero que aun no habia visto mi nota que se estaba traduciendo. Me suplicó le tradujera yo uno que le habia llamado la atencion y que no podia entender. Lo verifiqué así y en seguida le dije que de los documentos contenidos en dicho periódico, aparecia que el Gobierno de México habia querido que Maximiliano fuese juzgado con arreglo á las leyes vigentes: que el juicio habia durado treinta y cinco dias, lo cual es por sí solo un indicio de que no se habia procedido con precipitacion en él: que el Gobierno se habia esforzado cuanto le habia sido posible por dar á los presos todas las facilidades necesarias para que vinieran sus defensores de México, y tuvieran el tiempo necesario para preparar las defensas: que me escribian de San Luis diciéndome que estaba en prensa un volúmen que contendria la causa completa con las defensas, los documentos presentados por los defensores y todo lo demas; que allí se encontrarian más datos que en el periódico que tenia delante y que luego que me llegara un ejemplar de dicho volúmen se lo trasmitiria sin dilacion.

La manera con que Mr. Seward oyó todo esto fué todavía más franca y cordial que la que tuvo el dia 4, y por lo poco que me dijo infiero que, si alguna vez tuvo la idea de manifestarnos descontento por la ejecucion de Maximiliano, la ha abandonado ya.

Me preguntó además Mr. Seward si tenia yo alguna noticia de la solicitud hecha por el capitan Roe del «Tacony» pidiendo los restos de Maximiliano á nombre del gobierno austriaco, á que se refieren los documentos inclusos publicados por los diarios de hoy, y le dije que ninguna.

Me habló tambien Mr. Seward, del nombramiento de Mr. Otterbourg, diciéndome que le habia mandado sus credenciales, que su nombramiento habia sido enviado al Senado, y que las acusaciones que se habian presentado contra él, incluyendo la carta de Mr. Potts, que vd. conoce, habian sido enviadas al mismo Mr. Otterbourg para que respondiera á los cargos que se le hacen: que nunca habia oido queja ninguna contra Mr. Otterbourg ántes de que lo nombrara mi-

nistro en México; pero que desde el momento en que fué nombrado se le habian presentado muchas, emanadas la mayor parte de ambiciosos que deseaban ese empleo para sí: que anoche le habia hablado Mr. Sumner contra el nombramiento de Mr. Otterbourg, y que si lo veia yo le dijera que habia sido hecho solamente por el deseo de tener cuanto ántes un agente en México. Me pareció descubrir en Mr. Seward el deseo de decirme ó indicarme algo más que no comprendí. Al salir del Departamento, me dijo una persona bien informada que Mr. Seward se habia determinado á hacer otro nombramiento en vez del de Mr. Otterbourg, y que dentro de dos ó tres dias lo verificaria. Mucho celebraré que esto sea así.

Algunos periódicos han estado comentando de mala manera la atencion de Mr. Seward de poner el «Wilderness» á disposicion de la Sra. Juarez para que se vaya de Nueva-Orleans á Veracruz; y creyendo que en el estado actual de cosas podria esto embarazar á Mr. Seward y podria aparecer poco delicado de nuestra parte no manifestar disposicion de dejarlo en libertad para que retirara su oferta, me habia determinado anoche á verlo hoy con objeto de decirle que si creia que la aceptacion en su favor le pudiera causar embarazos, con gusto se los evitaria yo manifestándole que la Sra. Juarez no saldria ya como lo tenia pensado. Esta mañana ví en el *Herald* de Nueva-York de ayer un parte fechado en Nueva-Orleans el dia 6 á las nueve y media de la noche, en que se asegura que no habiendo llegado hasta entónces la Sra. Juarez á aquel puerto, el vapor habia partido sin ella.

En cuanto me fué posible y ántes de ir al departamento de Estado, fuí al de hacienda; y aunque no pude ver al jefe de la seccion respectiva, por estar ausente, uno de los empleados subalternos á quien pregunté si la noticia era cierta, me dijo que no podia serlo porque el administrador de la aduana de Nueva-Orleans tenia órdenes de esperar á la Sra. Juarez y á su comitiva.

Con estas seguridades me fuí á ver á Mr. Seward, decidido siempre á hacerle la indicacion expresada. Me contestó que como la oferta del buque se habia hecho ántes de saberse la ejecucion de Maximiliano, era preferible se llevara á cabo; pero que me agradecia la atencion que me habia movido á hacerle tal indicacion. Con esto terminó la entrevista que tuve hoy con el secretario de Estado.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

Washington, Julio 8 de 1867.—El Sr. Romero dijo que habia recibido el 4 del actual una comunicacion oficial del general Peraza, fechada en Mérida el 21 del próximo pasado, refiriendo que habia remitido al ex-general Santa-Anna á Campeche para que fuera conservado allí á disposicion del Presidente de la República. Copia de esta comunicacion fué enviada por el Sr. Romero al Departamento de Estado.

El general Peraza dice además, que el general Santa-Anna desembarcó en Sisal el 11 del próximo pasado, á imitacion suya (de Peraza) y no fué sacado del «Virginia» por fuerza, como se ha referido. Entre los documentos enviados por el general Peraza al Sr. Romero y trasmitidos por este al Departamento de Estado, se halla una carta del general Santa-Anna fechada en Sisal el 12 de Junio de 1867, en que dice que desembarcó á invitacion del general Peraza.

Es traduccion.—Washington, Julio 8 de 1867.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

Telégrama dirigido á la prensa asociada de Nueva-York.

Washington, Julio 7 de 1867.—No se da crédito al fusilamiento de Santa-Anna. —El Sr. Romero no cree el rumor de haber sido fusilado el general Santa-Anna, en Sisal, el 25 del mes pasado. El Sr. Romero recibió comunicacion oficial del gobernador del Estado de Yucatan, fechada en Mérida el 21 del próximo pasado, en que manifiesta haber sido arrestado Santa-Anna en Sisal, el dia 11, y enviado el dia siguiente á Campeche, para permanecer preso en aquel lugar, hasta que dispusiese de él, el Presidente Juarez. El gobernador de Campeche, en nota oficial del 15, dice, que habia llegado el general Santa-Anna, y que se le conservaria en prision consiguientemente. No hay, pues, probabilidad de que haya sido juzgado del 15 al 25 del próximo pasado, y ménos aún de que haya podido ser fusilado.

Es traduccion. Washington, Julio 8 de 1867.—[Firmado] *C. Romero*, oficial de la Legacion.

México.—Despachos especiales dirigidos al departamento de marina. Peticion para obtener el cuerpo de Maximiliano.—Caida de la ciudad de México, anunciada oficialmente.

El Departamento de marina ha recibido los despachos siguientes:

Vapor de los Estados-Unidos «Tacony.»—Frente á Sacrificios, México, Junio 28 de 1867.—Señor: Tengo el honor de comunicar á vd., que hoy he recibido la noticia, por conducto del general liberal Benavides, de haber sido pasado por las armas, por sentencia de una corte marcial, el príncipe Maximiliano, el 19 del actual. Habiendo recibido la misma noticia por el capitan de la corbeta austriaca «Elizabeth,» que esperaba recibir á su bordo á Maximiliano, para conducirlo á Austria, vino á bordo del «Tacony» y solicitó de mí que dirigiese una comunicacion al Presidente Juarez, á nombre de él y de su Gobierno, para que los restos del difunto príncipe fuesen trasladados á bordo del «Elizabeth,» con el fin de conducirlos á Austria.

Respetuosamente adjunto una copia de la carta que, en obsequio de su pedido, dirigí con ese fin á S. E. el Presidente Juarez.

Tengo el honor de ser, señor, muy respetuosamente de vd. obediente servidor. —(Firmado) *F. A. Roe*, comandante.—Al Hon. Gideon Welles, secretario de marina.—Washington.

Es traduccion. Washington, Julio 8 de 1867.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

Vapor de los Estados-Unidos «Tacony.»—Frente á Veracruz, México, Junio 28 de 1867.—A S. E. el Presidente Juarez.—Señor: El capitan Glöebler, de la marina austriaca, y comandante del buque de guerra «Elizabeth,» me encarga suplique á vd. en nombre suyo y del Gobierno de Austria, se digne concederle el privilegio de recibir á bordo del «Elizabeth,» los restos del difunto príncipe Maximiliano, con el fin de conducirlos á Austria. Los restos del difunto no pueden ser útiles ni perjudiciales á México, y como en mi concepto, su súplica es de humanidad y por afecto á la desgraciada y apesarada familia del difunto, tengo el honor de suplicar á vd. que le sea concedido lo que pide.

Todos los gastos que se eroguen en la conduccion del cadáver á Veracruz, serán escrupulosamente satisfechos por el capitan Glöebler.

Tengo el honor de ser, señor, muy respetuosamente de vd. obediente servidor. —[Firmado] *F. A. Roe*, comandante.

Es copia.—Washington, Julio 8 de 1867.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

Vapor de los Estados-Unidos «Tacony.»—Frente á Sacrificios, México, Junio 24 de 1867.—Señor: Tengo el honor de comunicar á vd. que la ciudad de México se rindió el 20 del actual, á las fuerzas liberales, sin condiciones.

El único lugar ocupado actualmente por los imperiales, es la ciudad de Veracruz, cuya plaza, segun me informó el cónsul de los Estados-Unidos, se rendirá dentro de cuarenta y ocho horas.

Tengo el honor de ser, señor, muy respetuosamente su obediente servidor.—[Firmado] *F. A. Roe*, comandante.—Al Hon. Gideon Welles, secretario de marina.—Departamento de marina, Washington, D. C.

Es copia.—Washington, Julio 8 de 1867.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 299.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 8 de 1867.

Ocupacion de la ciudad de México.

Con extraordinaria satisfaccion me he enterado de la nota de ese ministerio núm. 10, de 21 de Junio próximo pasado á la que se sirve vd. acompañarme un alcance al periódico oficial del Estado de San Luis Potosí, que contiene los telégramas relativos á la ocupacion verificada de la ciudad de México en ese mismo dia por las fuerzas nacionales á las órdenes del general Diaz.

Felicito muy cordialmente al Supremo Gobierno por ese importante suceso que juntamente con la ocupacion de Veracruz pone término á la guerra provocada en nuestra patria por la intervencion francesa.

Ayer mismo en que recibí dichos telégramas los hice publicar en los diarios de Nueva-York, por medio de la prensa asociada, segun verá vd. en la tira inclusa,

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.--México.

NUMERO 300.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 9 de 1867.

Resoluciones sobre México aprobadas en el Congreso de los Estados-Unidos.—Conversaciones con los senadores Chandler, Fowler y Sumner, y con el diputado Mr. Stevens.

Ayer en la mañana vino á verme Mr. Chandler senador por Michigan, uno de los miembros principales del partido radical y amigo nuestro decidido y probado. Me dijo que consideraba la noticia que nos ha comunicado el telégrafo de que Inglaterra y Francia habian mandado retirar sus cónsules de México, como el preludio de una nueva intervencion en nuestros asuntos: que temia mucho que los gobiernos europeos engañados con el ruido que los demócratas y principalmente la prensa de Nueva-York, están haciendo aquí á causa de la ejecucion de Maximiliano, y tomándolo como la expresion de los sentimientos de este pueblo y de este Gobierno, se animarán á preparar una nueva intervencion, creyendo que por lo ménos no tendrian en ese caso la oposicion de los Estados-Unidos; que le parecia por lo mismo de absoluta necesidad hacer que el Congreso expresara su opinion sobre este punto, á fin de que las naciones europeas comprendieran que los Estados-Unidos no permitirian otra intervencion en México, y que con objeto de conseguir esto, deseaba presentar ayer mismo en el Senado, una resolucion que por estar concebida en términos que nadie pudiera objetar, le facilitara la ocasion de hablar sobre la ejecucion de Maximiliano y hacer que otros senadores hablaran, y de que se consiguiera el objeto que deseaba.

Le manifesté que todo esto me parecia muy bien y le dije que celebraria yo mucho que obtuviera el éxito que deseaba: que procedia con mucho juicio y prevision al tratar de conjurar desde ahora un grave peligro que divisaba en el porvenir.

Me dijo entónces que deseaba ver el decreto de Maximiliano de 3 de Octubre de 1865, y los nombres de algunas de las principales víctimas, para mencionarlos en su resolucion. Le mostré desde luego todo esto y me suplicó que los empleados de la Legacion le sacaran una copia del decreto, pues que creia que lo mejor que podria hacer, seria insertarlo íntegramente. Se hizo esto así, y entretanto escribió Mr. Chandler su resolucion en la misma forma que la presentó pocos minutos despues en el Senado.

Mr. Chandler comenzó en la sesion de ayer solicitando se aprobara la resolucion que presentó el dia 8, pidiendo la correspondencia cambiada entre el departamento de Estado, Mr. Campbell y su sucesor, resolucion de que mandé á vd. traduccion con mi nota núm. 288 de 4 del actual. Mr. Sumner trató de impedir que se aprobara dicha resolucion, diciendo que la que él habia presentado en aquel mismo dia, y de la cual mandé á vd. traduccion, era más amplia, y comprendia además de otros objetos lo que Mr. Chandler deseaba. El Senado sin embargo aprobó esta resolucion.

Habiendo visto otra vez á Mr. Chandler en la noche de ayer, le pregunté qué se habia propuesto al presentar dicha resolucion, y me contestó que Mr. Wade le habia encargado la presentara. Esto y el hecho de que una resolucion idéntica fué presentada en la Cámara de diputados el dia 8, me confirma en la creencia de que Mr. Campbell, que aun permanece aquí y desea disculparse de la responsabilidad que le resulta por haberse quedado en Nueva-Orleans, solicitó de Mr. Wade que pidiera

dicha correspondencia. Sé, por otra parte, que en el departamento de Estado se prepara esta y que será enviada dentro de poco al Congreso.

Despues de aprobada la resolucion de Mr. Chandler, solicitó Mr. Sumner que se aprobara la suya. Leida esta, dijo Mr. Wilson, senador por Massachussets, que celebraba que se hubiera presentado esta resolucion puesto que temia que las relaciones de los Estados-Unidos con México no fueran las que debian ser, y que este Gobierno no tuviera la influencia que le correspondia; que deseaba que la opinion pública vigilara la conducta del Gobierno respecto á México. Mr. Howard, senador por Michigan, preguntó á Mr. Sumner qué correspondencia esperaba obtener con su resolucion, á lo que Mr. Sumner contestó, que la relativa al arresto juicio y ejecucion de Maximiliano y á la captura de Santa-Anna, la cual probablemente daria motivo á una cuestion internacional. Mr. Howard dijo entónces lo que, por su importancia y concision, creo conveniente traducir aquí:

«Mr. Howard: Celebro saber de boca del senador que espera obtener informes respecto á la ejecucion del príncipe Maximiliano. Yo espero que el secretario de Estado nos proporcionará todos los documentos que posea sobre esto y que de algun modo parezcan auténticos, á fin de que el mundo entienda cuáles fueron las verdaderas causas por que se le dió muerte; y abrigo la esperanza de que si se nos comunica toda la verdad, influirá poderosamente en corregir una especie de sentimentalismo pueril, si puedo usar de esta frase, en lo relativo á la ejecucion, en otras palabras al condigno castigo de uno que, segun mis ideas, ha sido el criminal más calificado de este siglo.»

Despues de esto fué aprobada la resolucion de Mr. Sumner.

Hubo en seguida una ligera interrupcion, ocasionada por la discusion de otro asunto, despues de la cual Mr. Chandler preguntó si podia presentar una resolucion, y habiéndole contestado el presidente que sí, empezó diciendo que habia visto en los periódicos que los gobiernos de Inglaterra, Francia y Austria, habian suspendido sus relaciones con México, cuando Mr. Sumner lo interrumpió diciéndole, que era contra el reglamento hablar ántes de que se leyera la resolucion. Mr. Chandler presentó entónces esta, que es como sigue:

«Por cuanto se ha asegurado que Maximiliano, el llamado emperador de México, expidió el 3 de Octubre de 1865 el siguiente decreto.» (Aquí sigue el decreto copiado íntegramente.) Mr. Chandler leyó el artículo 1º é hizo notar que en él se llamaban bandas á los soldados regulares de la República que peleaban por el Gobierno de México; pero habiéndolo llamado otra vez al órden Mr. Sumner, tuvo que desistir de comentar los artículos, y uno de los empleados del Senado terminó la lectura sin interrupcion. Concluido el decreto, continuó Mr. Chandler con la lectura de la resolucion, que es como sigue:

«Y por cuanto se alega que, en virtud de este inhumano decreto, expedido en contra de las leyes de la guerra, de los derechos del pueblo mexicano y de la civilizacion del siglo diez y nueve, el general de division José María Arteaga, el de brigada N. Salazar, los coroneles Diaz Paracho, Villa Gómez, Perez Milicua, Villanea y otros, en número de más de diez mil patriotas mexicanos, oficiales y soldados, fueron inhumanamente asesinados á sangre fria, despues de haberse rendido como prisioneros de guerra, en contravencion de todas las leyes y usos de la guerra civilizada.

«*Se resuelve:* Que la comision de relaciones exteriores deberá investigar la verdad de los hechos ántes alegados, y dará cuenta del resultado á la mayor brevedad posible.»

Terminada la lectura, dijo Mr. Chandler que creia muy importante que se conocieran los hechos relativos á este asunto. Mr. Sumner se opuso á que se tomara en consideracion la resolucion, y segun el reglamento del Senado, en este caso, se difiere por un dia. Mr. Chandler terminó diciendo, que hoy diria lo que deseaba.

No fué en el Senado únicamente donde se trató de nuestros asuntos. Apénas se abrió la sesion de la cámara de diputados, cuando Mr. Baldwin, diputado por Massachussets, presentó una resolucion unida (*joint resolution*) que, por lo que dice de ella el *Daily Globe* de hoy, de donde he tomado lo que precede y tomaré lo que sigue, por ser el único periódico que contiene íntegras las sesiones del Congreso, infiero es favorable á nuestra causa, y que fué admitida y se pasó á la comision de relaciones exteriores, El *Globe* no publica el texto de dicha resolucion. Procuraré conseguirlo y lo enviaré á vd. despues.[1]

En seguida presentó Mr. Brooks, diputado por Nueva-York, una resolucion concebida en los términos más duros y ofensivos contra nosotros, la que tambien pasó á la comision de relaciones exteriores. Mr. Brooks está considerado como el jefe de los demócratas en la Cámara de diputados. Su resolucion dice como sigue:

«*Resuelto por el Senado y la Cámara de representantes, &c.*: Que los gobiernos ó las gentes que ejecutan á sangre fria á los prisioneros tomados en la guerra, y que deben ser tratados conforme á las leyes de la guerra, han violado de tal manera los grandes principios de derecho internacional, así como los del cristianismo y la humanidad, que no merecen ninguna especie de proteccion concedida por las leyes de neutralidad de los Estados-Unidos, y que, por lo mismo, se suplique á las comisiones de negocios extranjeros del Senado y la Cámara de Representantes, presenten sin dilacion un proyecto de ley derogando la parte de nuestras leyes de neutralidad que prohibe se organicen en los Estados-Unidos grupos de emigrantes, ó de otra naturaleza, que tengan por objeto procurar y asegurar establecimientos coloniales en México.»

Esta resolucion y la de Mr. Fernando Wood, de que despues hablaré, que es la persona del Norte que manifestó simpatías más grandes por la causa del Sur durante la guerra civil, indican de una manera indudable, que la cuestion de la ejecucion de Maximiliano se está haciendo de partido aquí, y que el partido democrático ó del Sur, la atacará con tanto calor, como la defenderá el republicano ó unionista. Esta circunstancia no podrá ménos que aprovecharnos, porque, como ya tengo dicho á vd., los republicanos tienen una mayoría inmensa en el Congreso, y probablemente la tendrán en las próximas elecciones.

Mr. Shanks, diputado republicano del Estado de Indiana, presentó sus resoluciones unidas que no fueron admitidas el dia 5, habiéndoles hecho muy ligeras alteraciones, de redaccion solamente. De ellas mandé á vd. copia con mi nota número 292, de 7 del actual. Fueron tambien sometidas á la comision de relaciones exteriores.

A continuacion presentó Mr. Fernando Wood la resolucion que traducida dice como sigue:

«*Se resuelve:* Qué se suplique á la comision de negocios extranjeros de la Cámara, y á la de relaciones exteriores del Senado, hagan investigaciones y dictaminen sobre las providencias que debe tomar el Gobierno de los Estados-Unidos, en vista de la extraccion violenta del general Santa-Anna de un buque americano por las fuerzas mexicanas en Junio próximo pasado, y sobre si los tratados existentes entre los Estados-Unidos y México y el derecho de gentes, no fueron violados en ese caso de tal manera [en union de otros ultrages contra los derechos y propiedades de los americanos] no reclaman una accion inmediata y expedita de parte de este Gobierno.»

Tambien esta resolucion se pasó á la comision de relaciones exteriores.

Mr. Harding, diputado por Illinois, republicano y amigo de nuestra causa, presentó la que sigue, á que se dió el mismo trámite de las anteriores.

«Se resuelve por el Senado y la Cámara de representantes de los Estados-Uni-

1 Esta resolucion se insertará en seguida.

dos reunidos en Congreso: Que hemos sabido con satisfaccion sin límites la noticia del triunfo de nuestros hermanos los republicanos de México sobre los enemigos de la libertad, y que felicitamos al Presidente Juarez y á sus nobles compatriotas por haber derrocado á Maximiliano y á los vasallos del emperador frances, y por el aniquilamiento total del trono importado con insulto de nuestra nacion y en menosprecio de la política declarada de nuestro Gobierno.»

Mr. Mungen presentó la resolucion que sigue respecto de la captura de Santa-Anna, que tambien pasó á la comision de relaciones exteriores:

«Por cuanto se ha alegado por la prensa periódica y de otras maneras, que ciertos oficiales, soldados y marinos, bajo el mando y jurisdiccion de Benito Juarez, Presidente de la República de México, violando el derecho de gentes, y atacando los derechos y dignidad de Estados-Unidos con fuerza armada, y á pesar de las protestas del capitan del vapor «Virginia,» abordaron este buque cuando estaba en alta mar á más de una legua marina de la costa de la República Mexicana y á cerca de cinco millas del puerto de Sisal, y pisotearon la bandera de los Estados-Unidos, sacando de á bordo y llevándose á cierto prisionero que se encontraba allí á la sazon, conocido como el general Santa-Anna, siendo dicho buque, segun se alega, propiedad de ciertos ciudadanos de los Estados-Unidos; y por cuanto el Gobierno de los Estados-Unidos ha estado en paz y amistad con la República de México, y nunca ha prestado ayuda, sostenido ó animado al finado usurpador Maximiliano, sin que desee ó intente esta Cámara averiguar la condicion personal ó política del pasajero que se dice fué extraido; mas considerando importante el saber si nuestro pabellon ha sido pisoteado, nuestro Gobierno insultado y arrebatada una persona bajo la proteccion de nuestra bandera, *se resuelve por el Senado y la Cámara de representantes:* Que se suplica al secretario de Estado de los Estados-Unidos, comunique á esta Cámara á la brevedad que le fuere posible, todos los hechos que hayan llegado á noticia del Gobierno con relacion al ultraje de que se hace mérito.»

Por último, Mr. Banks, con el consentimiento unánime de la Cámara de diputados, presentó la siguiente proposicion:

«*Se resuelve:* Que se suplique al Presidente que si no fuere incompatible con el interes público, trasmita á esta Cámara cualquiera correspondencia oficial ú otros informes recibidos por el Gobierno, relativamente á la captura y ejecucion de Maximiliano y al arresto y supuesta ejecucion de Santa-Anna en México, y que el secretario de la Cámara quede autorizado para hacer imprimir la correspondencia para conocimiento de los diputados, si se recibiere durante el receso del Congreso.»

Mr. Orth, de Indiana, dijo entónces que con el consentimiento del general Banks, presentaba una adicion que es la misma que le habia yo dado hace dias con objeto de hacer publicar el expediente sobre el contrato de Woodhouse, y que traducida dice como sigue:

«*Se resuelve además:* Que se suplique al Presidente con iguales restricciones, comunique á esta Cámara todos los informes que haya en el Departamento de Estado con relacion á ciertos contratos que se dicen hechos entre la Compañía de tierras y minas de los Estados-Unidos, Europea y de la Virginia Occidental, y ciertos reputados agentes de la República de México, con referencia á la expedicion de bonos y á la posesion de ciertos títulos de minas y de otro género.»

Mr. Randal trató de oponerse á la adicion de Mr. Orth, la que pasó al fin lo mismo que la proposicion del general Banks, por medio del trámite de la cuestion previa.

Procuraré que con los documentos que se manden al Congreso, en virtud de esta resolucion y la de Mr. Sumner, se incluyan todos los que sirvan para justificar la conducta del Supremo Gobierno. Procuraré tambien que mi nota á Mr. Seward

de 20 de Abril último sobre los arreglos de Woodhouse con el general Carvajal, se mande con mensaje separado para que no se tome como parte de lo demas, y para que se imprima en distinto volúmen.

Escrito lo que precede he sabido que en el Senado no se habló hoy de los asuntos de México, por haberse comenzado desde temprano con el negocio de reconstruccion. Mr. Chandler espera sin embargo poder hablar mañana. Si lo hiciere así, lo comunicaré á vd. desde luego.

Ayer en la tarde despues que habia pasado todo esto, vino á verme el senador Mr. Fowler del Estado de Tennessee, otro de los mejores amigos que tenemos en el Senado, y que aprueba cordialmente la ejecucion de Maximiliano, con objeto de decirme que al volverse á tratar de este asunto en sesion de hoy, queria él hablar en favor de la ejecucion y repetir lo que dijo en sesion secreta á mediados de Abril último, en los últimos dias de sesiones del Senado, cuando se discutió la resolucion de Mr. Johnson sobre mediacion entre los beligerantes de México.

Para hablar con más acierto me estuvo pidiendo varios informes sobre el número de personas ejecutadas con arreglo al decreto de 3 de Octubre, sobre las atrocidades cometidas por los franceses, como incendio de poblaciones, y sobre otros varios puntos. Le dí todos los informes que deseaba y le señalé los documentos de la correspondencia diplomática sobre los asuntos de México que deseaba ver, con lo cual estará hoy en aptitud de hablar en el Senado en nuestro favor, con el apoyo de cuantos datos y documentos necesite.

En la noche fuí á ver á Mr. Sumner, quien me dijo que su deseo era que por ahora no se ocupara el Congreso de la ejecucion de Maximiliano: que le parecia que lo mejor seria limitarse á lo que él ha hecho ya, esto es, á pedir todos los informes que tuviera el Gobierno respecto de la causa, sentencia y ejecucion de Maximiliano: que cuando se conocieran estos, entónces se podria hablar del asunto con pleno conocimiento de causa, y que si la opinion que él formara era favorable á la ejecucion, no vacilaria en aceptar la responsabilidad de expresarla. Los antecedentes é inclinaciones de Mr. Sumner me hacen considerar muy dudoso el que llegue á formar esta opinion. Entré en una detenida conversacion con él, respecto de la ejecucion de Maximiliano, y quedó sorprendido al saber que el juicio habia durado treinta y cinco dias, que se habian concedido á los presos todas las facilidades necesarias para que fueran sus defensores de México á Querétaro, prepararan sus defensas é hicieran todas sus disposiciones. Probablemente habia dado crédito á los rumores que han hecho circular nuestros enemigos de que los procedimientos habian sido inquisitoriales y que los presos habian sido condenados informalmente y con grande indignidad.

Estas y otras consideraciones me hacen creer que la publicacion de los documentos que tengo trasmitidos á Mr. Seward, y principalmente la de la causa misma que celebraré mucho me llegue miéntras el Congreso esté reunido, contribuirán, en gran manera á justificar nuestra conducta, desimpresionando á las personas que de buena fé crean que Maximiliano fué condenado informalmente.

Hablé tambien con Mr. Sumner respecto de Santa-Anna, y quedó muy sorprendido al saber que habia sido arrestado en la ciudad de Sisal, y no á bordo del «Virginia,» como se habia dicho aquí. Esto me ha determinado á hacer publicar hoy por medio de la prensa asociada este incidente, segun verá vd. en la tira inclusa.

Antier ví á Mr. Thadeus Stevens, que como vd. sabe, es el diputado de más influencia en la Cámara, quien me dijo que aprobaba la conducta del Supremo Gobierno respecto de Maximiliano; que la creia conforme á los principios más estrictos del derecho de gentes, y que lo único que lo preocupaba, era que resultaran ciertos los rumores de que la captura de Santa-Anna se habia hecho violando de alguna manera el pabellon de los Estados-Unidos. Le manifesté que no habia

fundamento para temer esto, y pareció quedar muy satisfecho. Me indicó tambien que aprovecharia la primera ocasion que se le presentara para hablar en la Cámara de diputados de la ejecucion de Maximiliano, justificándola.

En este momento he conseguido ejemplares de la resolucion unida de Mr. Baldwin, de la que acompaño copia. Traducida dice como sigue:

«*Se resuelve* por el Senado y la Cámara de diputados de los Estados-Unidos reunidos en Congreso: Que nos regocijamos con la mayor sinceridad por el triunfo de la República de México, del gran peligro á que ha estado expuesta por la conspiracion del espíritu arrogante de las monarquías europeas, y por la derrota y destruccion de los agentes de esta conspiracion, quienes han hecho una guerra sangrienta, injustificable y salvaje contra el pueblo y las instituciones libres de México.»

«*Se resuelve:* Que hemos visto con gran disgusto que el Departamento de Estado de nuestro Gobierno haya dejado de sostener el buen nombre y la honra de las instituciones republicanas hasta donde era de su deber, en su conducta para con los beligerantes, en esta lucha desesperada entre las instituciones libres y el filibusterismo monárquico; y que excitamos al pueblo mexicano á que insista en que la política exterior de su Gobierno sea regulada en lo futuro en casos semejantes por consideraciones de una naturaleza más elevada y más noble.»

Remito una tira del *Daily Globe* de hoy, que contiene las diferentes resoluciones mencionadas en esta nota, y la discusion á que ellas dieron lugar.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Concluida esta nota, he sabido que Mr. Stevens habló hoy de nuestros asuntos de una manera muy favorable. Mañana comunicaré á vd. lo que dijo, en nota separada.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

Telégrama dirigido á la prensa asociada de Nueva-York.

Washington, Julio 9 de 1867.—La Legacion mexicana ha recibido noticia oficial del gobierno de Yucatan, relativa al desembarco del general Santa-Anna en el puerto de Sisal, por invitacion del general Peraza, y de que estando en tierra fué arrestado. La relacion de que fué extraido del «Virginia» por la fuerza, parece infundada.

Esta relacion es enteramente contraria con la que hizo el jefe del «Virginiá,» y su aserto merece ménos duda. El «Susquehanna» se ha dirigido sin embargo á su destino, y los hechos del caso, se promulgarán oficialmente dentro de poco.

Es copia.—Washington, Julio 9 de 1867.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

[Traducido del *Daily Globe* de Washington de Julio 9 de 1867.]—Cuadragésimo Congreso.—Primer período de sesiones en el Senado.—Lúnes, Julio 8 de 1867.—Oracion por el Reverendo E. H. Gray, D. D.

Se leyó y aprobó el acta del viérnes.

Se presentaron en el salon y ocuparon sus asientos el Hon. Garrett Davis, de Kentucky, y el Hon. Reverdy Johnson, de Maryland.

Asuntos de México.

....

El Sr. Chandler: Propongo tome en consideracion el Senado la resolucion que presenté el otro dia respecto de México.

El Presidente, ad int.: ¿Hay quién se oponga á que se ponga á discusion?

El Sr. Edmunds: Que se lea para conocimiento de la Cámara.

El oficial mayor leyó la resolucion sometida por el Sr. Chandler el 8 del corriente, y es como sigue:

Se resuelve: Que se suplique al Presidente remita al Senado, si no fuere incompatible con los intereses públicos, toda la correspondencia oficial cambiada entre el Departamento de Estado y el Hon. Lewis D. Campbell, que ha sido últimamente ministro de los Estados-Unidos en la República de México, desde la fecha en que fué nombrado; asimismo la correspondencia del Departamento con el sucesor de dicho ministro.»

El Sr. Sumner: Hay una resolucion que presenté inmediatamente despues de que presentó la suya el honorable senador por Michigan, y que es un poco más explícita que esta, y estoy en aptitud para saber que por medio de ella se daria á conocer cierta correspondencia que no haria aparecer la resolucion del senador.

El Sr. Chandler: Aprobemos las dos.

El Sr. Sumner: A mi juicio lo mejor es presentar esta iniciativa de una manera bastante amplia para que se sepa todo aquello que importa á los intereses públicos saberse. Desearia yo que se leyera mi resolucion por vía de recuerdo para el Senado.

El oficial mayor dió lectura á la resolucion presentada por el Sr. Sumner el 3 del corriente, y es como sigue:

«*Se resuelve*: Que se suplique al Presidente de los Estados-Unidos, si á su juicio no fuere incompatible con los intereses públicos, proporcione al Senado copia de todos los documentos que se encuentren en el archivo del Departamento de Estado, referentes á acontecimientos recientes en México.»

El Sr. Sumner: Se observará que el lenguaje empleado en esta proposicion es mucho más amplio que el que aparece en la del senador por Michigan, y que podrá aplicarse á algunos acontecimientos que ciertamente no puede incluir su resolucion. Me parece prudente que ya que solicitamos estos datos, lo hagamos de una manera bastante ámplia para que queden incluidos todos los asuntos de interes.

El Sr. Pomeroy: El preopinante debe saber que al pedir informes acerca de acontecimientos recientes en México, no se toca el caso á que se refiere la resolucion presentada por el senador por el Estado de Michigan. Aquella correspondencia fué con un caballero residente en Nueva-Orleans y no en México. Podemos aprobar las dos.

El Presidente interino: No habiéndose presentado objecion, la cuestion subsiste con respecto á la resolucion que ha ofrecido el senador por Michigan.

Quedó aprobada la resolucion.

El Sr. Sumner: Ahora pido se ponga á discusion mi resolucion.

Se aprobó la mocion.

El Presidente interino: Acaba de darse lectura á la resolucion. La cuestion se refiere á su adopcion.

El Sr. Howard: Pido se le dé lectura. Quiero oirla.

El oficial mayor leyó la resolucion.

El Sr. Wilson: Me alegro mucho que se haya presentado esta resolucion, y espero que proporcionará todos los informes y datos que se piden. Por mi parte creo que es de importancia vital que se obtengan dichos informes. Tengo motivos para temer que nuestras relaciones con México no son del todo lo que deberian ser, y que la influencia y posicion de nuestro Gobierno, son lo que hoy deberian ser en aquel país. Confio en que los datos que hoy se piden serán proporcionados al Senado y al país, y espero que el criterio público de este seguirá cuidadosamente la conducta del Gobierno en lo relativo á la cuestion mexicana, cuya República debe contar con las simpatías de esta nacion.

El Sr. Howard: La resolucion tal como ha sido presentada por el honorable senador por el Estado de Massachusetts es muy general en sus términos. Me permito preguntarle qué correspondencia ó qué documentos espera que resulten de ella. ¿Cuál es su carácter? ¿A qué asunto se refiere? Tenemos una noticia que nos da la prensa de que el aventurero Maximiliano fué últimamente ejecutado en virtud de la sentencia pronunciada por una corte marcial, despues de haber sido tomado prisionero. Deseo saber si los informes que pide el senador por el Estado de Massachusetts se refieren á ese interesante suceso.

El Sr. Sumner: Sí se refieren á la ejecucion de Maximiliano. Espero que el secretario de Estado nos presentará todos los datos relativos á su prision, enjuiciamiento y ejecucion. Tambien espero que podrá comunicarnos todos los datos relativos al arresto de Santa-Anna, que, como lo sabe el Senado, puede suscitar una cuestion sobre la ley internacional. No conozco lo bastante los hechos, para poder decir de una manera terminante cosa alguna sobre el particular; pero sabe el Senado que existe la posibilidad de que se suscite semejante cuestion. La resolucion que he propuesto es aplicable á todos los acontecimientos recientes de México, y supongo que hará que nos proporcione el Departamento de Estado todos los datos que obren en su archivo relativos á esa cuestion.

El Sr. Howard: Me es muy grato saber que el preopinante espera obtener algunos informes respecto de la ejecucion del príncipe Maximiliano. Espero que el secretario de Estado nos proporcionará todos los datos que de una manera auténtica se refieran á este asunto, á fin de que el mundo sepa cuáles han sido las causas verdaderas que motivaron su ejecucion; y abrigo la esperanza de que si se comunica la verdad lisa y llanamente, producirá un efecto muy poderoso, que tenderá á reprimir una especie de sentimentalismo pueril,—séame permitido calificarlo de esta manera,—con respecto á esta ejecucion; en otras palabras, el castigo adecuado sufrido por aquel que, á mi juicio, fué el villano más vil de la época actual.

Quedó aprobada la resolucion.

....

Los decretos de Maximiliano en México.

El Sr. Chandler: Si no se opone al reglamento, deseo presentar una resolucion.

El Presidente, ad. in: No se oponen al reglamento las resoluciones.

El Sr. Chandler: Por los despachos telegráficos de Europa, he sabido que Francia, Inglaterra y Austria han suspendido sus relaciones diplomáticas con México, y que están de luto por la muerte de Maximiliano; y que algunas de esas potencias aun han suspendido sus relaciones consulares y comerciales con México, y que otras podrán seguir su ejemplo. Parece que existe una mala inteligencia completa respecto á los asuntos de México.

El Sr. Sumner: ¿Cuál es la cuestion pendiente?

El Sr. Chandler: Voy á presentar una resolucion; no estoy sino dando..........

El Sr. Sumner: Preferiría que el senador tuviese la bondad de proceder en órden; que primero presente la resolucion para que se comprenda.

El Sr. Chandler: ¡Muy bien!

El Sr. Sumner: El Senador sabe perfectamente bien que la cuestion principal es si se ha de tomar ó no en consideracion su resolucion.

El Sr. Chandler: Precisamente; lo sé.

El Sr. Sumner: Simplemente quiero que se cumpla con el reglamento.

El Sr. Chandler: Deseo manifestar unas cuantas razones para fundar mi resolucion.

El Sr. Sumner: No pueden alegarse razones, como lo sabe el senador preopinante, sino hasta que se haya leido la resolucion.

El Sr. Chandler: Muy bien; entónces me adhiero al reglamento estrictamente.

El Sr. Sumner: El senador pasará su resolucion á la mesa.

El Presidente, ad. int: Supongo que de rigor debe primero darse lectura á la resolucion para conocimiento de los senadores, á fin de que la Cámara determine sobre si está ó no de acuerdo con el último trámite.

El Sr. Chandler: La leeré.

«Considerando, que se alega que Maximiliano, el llamado emperador de México, expidió el dia 3 de Octubre de 1865 el siguiente decreto:

«*Maximiliano, emperador de México.*

«Habiendo oido á nuestro consejo de ministros y á nuestro consejo de Estado, decretamos lo siguiente:

«*Art. 1º* Todas las personas pertenecientes á partidas armadas ó á los cuerpos que no estén legalmente autorizados, ya sea que proclamen ó no cualesquiera principios políticos, y sea cual fuere el número de los que formen dichas partidas, ó su carácter, denominacion ú organizacion, serán juzgadas militarmente por cortes marciales; y si resultaren culpables aun por el solo hecho de pertenecer á la partida serán condenadas á la pena capital, dentro de veinticuatro horas despues de pronunciada la sentencia.»

Esas «partidas» eran soldados permanentes de la República que peleaban por el Gobierno de México.

«*Art. 2º* Aquellos que, perteneciendo á dichas partidas, mencionadas en el artículo anterior, sean tomados con las armas en la mano, serán juzgados por el jefe de la fuerza que los hubiere aprehendido, ya fuere general ó subteniente, ó sargento; serán juzgados por el oficial aprehensor.

El Sr. Sumner: Me opongo á que se acepte la resolucion bajo otra forma que no sea la acostumbrada. Insisto en que se cumpla con el reglamento del Senado.

El Sr. Chandler: Muy bien; me apego al reglamento; y pido al secretario dé lectura al resto del decreto citado en la resolucion.

El oficial mayor dió lectura al resto del decreto de Maximiliano del 3 de Octubre de 1865. Despues de la lectura de dicho decreto, tomó la palabra

El Sr. Chandler: Ahora sigue mi resolucion:

«Y considerando que se alega que bajo este decreto inhumano y bárbaro, expedido violando todas las leyes de la guerra, los derechos del pueblo mexicano y de la civilizacion del siglo diez y nueve, han sido inhumanamente asesinados el mayor general José M. Arteaga, el general de brigada Nicolás Salazar, los coroneles Diaz Parracho, Villa Gómez, Perez Milicua, Villandas y más de dos mil mexicanos patriotas más» oficiales y soldados, asesinados, repetimos, en sangre fria, despues de haberse rendido como prisioneros de guerra, en violacion de todas las leyes y de los usos de la guerra civilizada:

«*Se resuelve:* Que se excite á la comision de relaciones exteriores indague con

respecto á la verdad de las aseveraciones precedentes, ó informe á esta Cámara acerca de los hechos á la mayor brevedad posible.»

Creo de suma importancia, señor Presidente, que se conozcan los hechos relativos á este caso.

El Sr. Sumner: Me opongo á que se tome en consideracion esa resolucion hoy mismo. Que quede pendiente.

El Sr. Chandler: Muy bien. Diré mañana lo que tengo que decir sobre este particular.

El Presidente interino: Segun el reglamento queda pendiente la resolucion, habiéndose hecho objecion.

....

Cámara de Representantes.—Lúnes, Julio 8 de 1867.—Se abrió la sesion á las 12 del dia. Oracion por el reverendo C. B. Boyington.

Se leyó y aprobó el acta del viérnes.

....

El Sr. Baldwin presentó una resolucion unida relativa á librar á la República de México de sus enemigos extranjeros, á la que se dió lectura en los términos siguientes:

«*Se resuelve por el Senado y la Cámara de Representantes de los Estados-Unidos de América, reunidos en Congreso:* Que nos regocijamos de la manera más sincera en vista de que la República de México se ha libertado del gran peligro á que ha estado expuesta debido á la conspiracion de la monarquía arrogante de Europa, y por la destruccion y derrota de los agentes de esta conspiracion, quienes sin excusa alguna han emprendido una guerra sangrienta, bárbara y sin tregua contra el pueblo y las instituciones libres de México.

Se resuelve: Que hemos visto con sumo disgusto que el Departamento de negocios extranjeros de nuestro Gobierno no ha logrado sostener el bienestar y honor de las instituciones republicanas, al grado que lo requeria el cumplimiento de su deber, visto su comportamiento hácia los que tomaron participio en esta lucha desesperada emprendida entre las instituciones libres y la monarquía filibustera, y que excitamos al pueblo americano insista en que la política extranjera de su Gobierno tienda en lo sucesivo hácia miras más nobles y elevadas en casos análogos»..

Ejecucion de prisioneros de guerra.

El Sr. Brooks introdujo la siguiente resolucion unida, que tuvo primera y segunda lectura, y pasó á la comision de relaciones exteriores.

«*Se resuelve por el Senado y la Cámara de Representantes de los Estado-Unidos de América, reunidos en Congreso:* Que el gobierno ó pueblo que ejecuta deliberadamente á los prisioneros de guerra que deberian ser tratados conforme á las lèyes de la guerra, han violado de tal manera los grandes principios de la ley nacional así como los del cristianismo y de la humanidad que no merecen de parte de los Estados-Unidos ninguna de la pròteccion que conceden nuestras leyes de neutralidad, y que por lo tanto se suplica á la comision de relaciones exteriores del Senado y de la Cámara de Representantes, presente á la mayor brevedad un dictámen revocando la parte que fuere necesaria de nuestras leyes de neutralidad que prohibe la organizacion en los Estados-Unidos de partidas de emigrantes ú otras que deseen efectuar y asegurar su radicacion en México.»

....

Asuntos mexicanos.

El Sr. Shanks presentó la siguiente resolucion unida:

«*Se resuelve por el Senado y la Cámara de representantes de los Estados-Unidos de América, reunidos en Congreso:* Que el pueblo de toda nacion tiene por derecho el dominio de su propio Gobierno respectivamente, y en su capacidad soberana el derecho de crear, conservar ó cambiar sus principios y sus bases como lo juzgue conveniente.

2.—*Se resuelve:* Que este derecho incluye el de sofocar insurrecciones y rechazar invasiones, con el derecho para castigar la traicion en el interior y la usurpacion que proceda del exterior.

3.—*Se resuelve:* Que todo pueblo tiene el derecho para escoger á sus funcionarios, y que todo título de nobleza y todo supuesto derecho para gobernar fundado en el nacimiento ú otros accidentes, se opone abiertamente al gobierno republicano y es nocivo para un pueblo libre.

4.—*Se resuelve:* Que vemos llenos de esperanza é interes la prosperidad de los gobiernos republicanos, y en estos momentos muy particularmente respecto de nuestra República hermana México; y que vemos con gusto la noticia de la restauracion al poder del Gobierno de su pueblo, triunfando sobre el del llamado emperador Maximiliano.

5.—*Se resuelve:* Que (haciendo á un lado toda expresion de opiniones acerca de los actos particulares del Gobierno de México) la opinion del Congreso es que la tentativa hecha recientemente por establecer un imperio en México sobre las ruinas de una república, no se habria hecho si no hubiera sido porque la guerra civil de gigantescas proporciones absorbia en aquella época la atencion de los Estados-Unidos; y que dicha tentativa formó parte de un grande esfuerzo hecho para derrocar y destruir la República de los Estados-Unidos, para cuyo fin trabajaron con interes comun y preconcebido los partidarios de la esclavitud en América y su aliado natural, la aristocracia de Europa; y que la caida del poder usurpado de Maximiliano era necesaria para el éxito de los principios republicanos y del Gobierno de México y en otras partes, y fué esencialmente justa y conveniente.

6.—*Se resuelve:* Que el pueblo de los Estados-Unidos no puede ver sin interes la tentativa que se hiciera para dominar los destinos de México por una ó más potencias que son enemigas del gobierno republicano.»

Se dió primera y segunda lectura á la resolucion, y pasó á la comision de relaciones exteriores.

Captura de Santa-Anna.

El Sr. Wood presentó la siguiente resolucion unida:

«*Se resuelve:* Que se suplique á la comision de negocios extranjeros de la Cámara y á la de relaciones exteriores del Senado, indague é informe sobre la accion que deba tomarse por el Gobierno de los Estados-Unidos en vista de la aprehension por la fuerza del general Santa-Anna, verificada á bordo de un buque americano por fuerzas mexicanas en Junio último, y si es que los tratados existentes entre los Estados-Unidos y México y la ley de las naciones no fueron violados en este caso de tal manera (además de otros ultrajes contra los derechos y propiedades de americanos) que exige inmediata y enérgica accion por parte del Gobierno.»

La resolucion unida tuvo primera y segunda lectura, y pasó á la comision de relaciones exteriores.

México.

El Sr. Harding presentó la siguiente resolucion unida:

«*Se resuelve por el Senado y la Cámara de representantes de los Estados-Unidos de

respecto á la verdad de las aseveraciones precedentes, ó informe á esta Cámara acerca de los hechos á la mayor brevedad posible.»

Creo de suma importancia, señor Presidente, que se conozcan los hechos relativos á este caso.

El Sr. Sumner: Me opongo á que se tome en consideracion esa resolucion hoy mismo. Que quede pendiente.

El Sr. Chandler: Muy bien. Diré mañana lo que tengo que decir sobre este particular.

El Presidente interino: Segun el reglamento queda pendiente la resolucion, habiéndose hecho objecion.

....

Cámara de Representantes.—Lúnes, Julio 8 de 1867.—Se abrió la sesion á las 12 del dia. Oracion por el reverendo C. B. Boyington.

Se leyó y aprobó el acta del viérnes.

....

El Sr. Baldwin presentó una resolucion unida relativa á librar á la República de México de sus enemigos extranjeros, á la que se dió lectura en los términos siguientes:

«*Se resuelve por el Senado y la Cámara de Representantes de los Estados-Unidos de América, reunidos en Congreso:* Que nos regocijamos de la manera más sincera en vista de que la República de México se ha libertado del gran peligro á que ha estado expuesta debido á la conspiracion de la monarquía arrogante de Europa, y por la destruccion y derrota de los agentes de esta conspiracion, quienes sin excusa alguna han emprendido una guerra sangrienta, bárbara y sin tregua contra el pueblo y las instituciones libres de México.

Se resuelve: Que hemos visto con sumo disgusto que el Departamento de negocios extranjeros de nuestro Gobierno no ha logrado sostener el bienestar y honor de las instituciones republicanas, al grado que lo requeria el cumplimiento de su deber, visto su comportamiento hácia los que tomaron participio en esta lucha desesperada emprendida entre las instituciones libres y la monarquía filibustera, y que excitamos al pueblo americano insista en que la política extranjera de su Gobierno tienda en lo sucesivo hácia miras más nobles y elevadas en casos análogos»..

Ejecucion de prisioneros de guerra.

El Sr. Brooks introdujo la siguiente resolucion unida, que tuvo primera y segunda lectura, y pasó á la comision de relaciones exteriores.

«*Se resuelve por el Senado y la Cámara de Representantes de los Estado-Unidos de América, reunidos en Congreso:* Que el gobierno ó pueblo que ejecuta deliberadamente á los prisioneros de guerra que deberian ser tratados conforme á las leyes de la guerra, han violado de tal manera los grandes principios de la ley nacional así como los del cristianismo y de la humanidad que no merecen de parte de los Estados-Unidos ninguna de la proteccion que conceden nuestras leyes de neutralidad, y que por lo tanto se suplica á la comision de relaciones exteriores del Senado y de la Cámara de Representantes, presente á la mayor brevedad un dictámen revocando la parte que fuere necesaria de nuestras leyes de neutralidad que prohibe la organizacion en los Estados-Unidos de partidas de emigrantes ú otras que deseen efectuar y asegurar su radicacion en México.»

....

Asuntos mexicanos.

El Sr. Shanks presentó la siguiente resolucion unida:

«*Se resuelve por el Senado y la Cámara de representantes de los Estados-Unidos de América, reunidos en Congreso:* Que el pueblo de toda nacion tiene por derecho el dominio de su propio Gobierno respectivamente, y en su capacidad soberana el derecho de crear, conservar ó cambiar sus principios y sus bases como lo juzgue conveniente.

2.—*Se resuelve:* Que este derecho incluye el de sofocar insurrecciones y rechazar invasiones, con el derecho para castigar la traicion en el interior y la usurpacion que proceda del exterior.

3.—*Se resuelve:* Que todo pueblo tiene el derecho para escoger á sus funcionarios, y que todo título de nobleza y todo supuesto derecho para gobernar fundado en el nacimiento ú otros accidentes, se opone abiertamente al gobierno republicano y es nocivo para un pueblo libre.

4.—*Se resuelve:* Que vemos llenos de esperanza é interes la prosperidad de los gobiernos republicanos, y en estos momentos muy particularmente respecto de nuestra República hermana México; y que vemos con gusto la noticia de la restauracion al poder del Gobierno de su pueblo, triunfando sobre el del llamado emperador Maximiliano.

5.—*Se resuelve:* Que (haciendo á un lado toda expresion de opiniones acerca de los actos particulares del Gobierno de México) la opinion del Congreso es que la tentativa hecha recientemente por establecer un imperio en México sobre las ruinas de una república, no se habria hecho si no hubiera sido porque la guerra civil de gigantescas proporciones absorbia en aquella época la atencion de los Estados-Unidos; y que dicha tentativa formó parte de un grande esfuerzo hecho para derrocar y destruir la República de los Estados-Unidos, para cuyo fin trabajaron con interes comun y preconcebido los partidarios de la esclavitud en América y su aliado natural, la aristocracia de Europa; y que la caida del poder usurpado de Maximiliano era necesaria para el éxito de los principios republicanos y del Gobierno de México y en otras partes, y fué esencialmente justa y conveniente.

6.—*Se resuelve:* Que el pueblo de los Estados-Unidos no puede ver sin interes la tentativa que se hiciera para dominar los destinos de México por una ó más potencias que son enemigas del gobierno republicano.»

Se dió primera y segunda lectura á la resolucion, y pasó á la comision de relaciones exteriores.

Captura de Santa-Anna.

El Sr. Wood presentó la siguiente resolucion unida:

«*Se resuelve:* Que se suplique á la comision de negocios extranjeros de la Cámara y á la de relaciones exteriores del Senado, indague é informe sobre la accion que deba tomarse por el Gobierno de los Estados-Unidos en vista de la aprehension por la fuerza del general Santa-Anna, verificada á bordo de un buque americano por fuerzas mexicanas en Junio último, y si es que los tratados existentes entre los Estados-Unidos y México y la ley de las naciones no fueron violados en este caso de tal manera (además de otros ultrajes contra los derechos y propiedades de americanos) que exige inmediata y enérgica accion por parte del Gobierno.»

La resolucion unida tuvo primera y segunda lectura, y pasó á la comision de relaciones exteriores.

México.

El Sr. Harding presentó la siguiente resolucion unida:

«*Se resuelve por el Senado y la Cámara de representantes de los Estados-Unidos de*

América, reunidos en Congreso: Que hemos sabido con positiva satisfaccion la noticia del triunfo alcanzado por nuestros hermanos republicanos de México, sobre los enemigos de la libertad, y que felicitamos al presidente Juarez y á sus nobles compatriotas por la caida de Maximiliano y de los secuaces del emperador frances, y por la completa destruccion de un trono importado para insultar á nuestra patria, desafiando la política de nuestro Gobierno sostenida por tanto tiempo.»

Se dió primera y segunda lectura á la resolucion unida, y pasó á la comision de relaciones exteriores.

....

Asuntos mexicanos.

El Sr. Mungen presentó una resolucion unida relativamente á los asuntos mexicanos; á la que se dió lectura como sigue:

«Considerando que se ha asegurado por la prensa pública y por otros conductos, que ciertos jefes, oficiales, soldados y marinos bajo las órdenes y en el servicio de Benito Juarez, Presidente de la República de México, abordaron últimamente, en violacion de las leyes internacionales y menoscabando los derechos y dignidad del Gobierno de los Estados-Unidos, con fuerza y armas el vapor «Virginia,» sin cuidarse de las protestas de su capitan, y cuando se hallaba dicho buque en alta mar, y á más de una legua marina de la costa de la República Mexicana, y casi á cinco millas del puerto de Sisal, y pisotearon el pabellon de los Estados-Unidos, y se apoderaron y extrajeron del buque á cierto pasajero que entónces se hallaba á bordo y que es conocido por el nombre de general Santa-Anna, siendo dicho buque, como se asegura, propiedad de ciudadanos de los Estados-Unidos; y considerando que el Gobierno de los Estados-Unidos ha estado en paz y se ha mostrado amistoso para con la República de México, y jamas ha prestado ayuda, apoyo ó estímulos de ninguna especie al finado usurpador Maximiliano; ahora bien, á la vez que no es la intencion de esta Cámara inquirir respecto del estado político ó social del referido pasajero á quien se asegura fué aprehendido de la manera que queda expresada, se estima importante saber si nuestro pabellon ha sido pisoteado, insultado nuestro Gobierno y extraida una persona que se hallaba bajo la proteccion de nuestra bandera. Por lo tanto:

«*Se resuelve por el Senado y por la Cámara de Representantes*, que por la presente se suplique al secretario de Estado de los Estados-Unidos, remita á esta Cámara á la mayor brevedad posible, todos los datos que hubieren llegado á conocimiento del Gobierno referentes ó relativos á la indignidad de que se trata.»

Se dió primera y segunda lectura á la resolucion unida, pasó á la comision de relaciones exteriores y se mandó imprimir.

....

Ejecucion de Maximiliano y de Santa-Anna.

El Sr. Banks: por consentimiento unánime, presentó la siguiente resolucion:

«*Se resuelve:* Que se suplique al Presidente, si no fuere incompatible con los intereses públicos, remita á la Cámara toda la correspondencia oficial ú otros informes que hubiere recibido el Gobierno, relativamente á la captura y ejecucion de Maximiliano y á la prision y supuesta ejecucion de Santa-Anna en México; y que se autoriza y ordena al oficial mayor para que, caso de que se reciba dicha correspondencia durante el receso del Congreso, mande imprimirla para conocimiento de sus miembros.»

El Sr. Orth: Con el consentimiento de mi colega de la comision, deseo presentar la siguiente enmienda á la resolucion:

«*Se resuelve además:* Que el Presidente, bajo las mismas condiciones, remita á esta Cámara todos los datos que se encuentren en poder del Departamento de Es-

tado relativamente á ciertos convenios que se dice han sido celebrados entre la Compañía llamada: «United-States, European and West Virginia Land and Mining Company» y ciertos agentes de la República de México, con referencia á la emision de ciertos bonos, la posesion de ciertos distritos mineros y otros asuntos de cualquiera especie.»

El Sr. Banks: Pido la pregunta previa.

El Sr. Randall: Pido se dé nueva lectura á esa enmienda. Me parece que no está comprendida en la clase de negocios de que debe tratarse en esta sesion.

El Presidente: Fué recibida por consentimiento unánime.

El Sr. Randall: No oí que se pidiera el consentimiento.

El Presidente: La mesa así lo anunció distintamente.

El Sr. Randall: ¿Está en órden la enmienda?

El Presidente: Si el preopinante hace una mocion, la mesa obrará conforme al reglamento. La mesa, en vista de la lectura de la enmienda, opina porque está en órden.

Fué secundada la mocion de la pregunta previa, y se puso á discusion la primera cuestion.

Se aprobó la enmienda del Sr. Orth.

En seguida se aprobó la resolucion del Sr. Banks, enmendada.

El Sr. Banks pidió nueva votacion por la cual habia quedado aprobada la resolucion; y tambien pidió que quedase pendiente esa mocion.

Se aprobó ésta.

El Presidente: El representante por Massachusetts [Sr. Dawes] tiene la palabra. ¿Prescinde de ella?

El Sr. Ross: Pido prosiga el representante por Massachusetts. Me opongo á que abandone la palabra.

El Sr. Kelly: Deseo presentar una resolucion. Confío en que el preopinante oirá su lectura.

El Sr. Ross: Quiero que siga tratando del asunto pendiente el Sr. Dawes. No prescindo...
....

NUMERO 301.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 10 de 1867.

Llegada del vapor «Tabasco» á Mobila.

Tengo la honra de remitir á vd. copia de una comunicacion que recibí ayer del Sr. Le Baron, fechada en Mobila el 4 del actual, avisándome la llegada á aquel puerto del vapor «Tabasco» que trajo de Veracruz á los soldados y oficiales de la legion extranjera de Maximiliano que estaba en aquella plaza. Tambien remito tiras de los diarios de Mobila del dia 5 que contienen más detalles respecto de esto mismo.

Desde que supe que el «Tabasco» habia llegado á Mobila, pensé en reclamarlo

como propiedad mexicana, pero al fin me decidí á no hacerlo por las consideraciones siguientes:

1ª Por no comenzár un litigio que nos expondria á nuevos ataques y nos causaria gastos de consideracion.

2ª Porque probablemente los traidores previendo este caso, lo habrian vendido ó enajenado á persona de quien no se podria recuperar; y

3ª Porque aun en caso de recuperarse los gastos de su conservacion y envío á la República, serian superiores á mi posibilidad de cubrirlos, y tal vez al valor del buque.

Hoy he recibido la comunicacion del encargado del consulado de la República en Nueva-Orleans, fechada el dia 5, de la que acompaño copia, en que me dice que él pidió ya al general Sheridan la entrega del «Tabasco.» Como la jurisdiccion del general Sheridan no llega hasta Mobila, y aun cuando llegara, no estaria en sus facultades el decidir quién es el dueño del buque, creo que la solicitud del C. Diaz no tendrá resultado alguno. Tambien acompaño copia y traduccion de la comunicacion que el Sr. Diaz dirigió al general Sheridan.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

Viceconsulado de la República Mexicana. — Mobila, Julio 5 de 1867.—Exmo. Sr.—Tengo la honra de comunicar á V. E. que el vapor nacional «Tabasco,» su capitan Andrés Sotello, llegó á ésta ahora, procedente de Veracruz, con unos 480 imperialistas refugiados, salieron el dia que entraban nuestras tropas liberales, y tomaron posesion de Veracruz el dia 27 de Junio, y el vapor sale para la Habana mañana.

Dios y Libertad. Mobila, 5 de Julio de 1867.—Con seguridades de mi aprecio. —Por el vicecónsul.—[Firmado] *Cárlos Le Baron.*—Al señor ministro mexicano.—Washington.

Es traduccion.—Washington, Julio 10 de 1867.—(Firmado) *Ignacio Mariscal,* secretario.

Consulado de la República Mexicana en Nueva-Orleans, Julio 5 de 1867.—Hoy por partes telegráficos recibidos de Mobila, se ha sabido la llegada á aquel puerto del vapor «Tabasco» conduciendo un gran número de emigrados, de los que han figurado en el que se llamó *imperio mexicano,* procedente de Veracruz, de donde salió el 28 del próximo pasado, al siguiente dia de la capitulacion de aquella plaza.

Aunque creo que nuestro cónsul en Mobila inmediatamente que llegó el «Tabasco» haria el correspondiente reclamo á fin de que dicho vapor sea puesto á disposicion del Supremo Gobierno de la República, y que lo hará vd á su tiempo en esa ciudad, me ha parecido oportuno dirigir al mayor general P. H. Sheridan la comunicacion de que acompaño copia en inglés.

Le reitero á vd. las protestas de mi aprecio.

Independencia, Libertad y Reforma.—[Firmado] *Ramon S. Diaz.*—C. Matías

Romero, ministro plenipotenciario de la República Mexicana en los Estados-Unidos.—Washington.

Es traduccion.—Washington, Julio 10 de 1867.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

Nueva-Orleans, Julio 5 de 1867.—Habiendo sabido que el vapor de guerra mexicano «Tabasco» llegó ayer á Mobila, procedente de Veracruz, con un número considerable de personas pertenecientes al llamado *imperio mexicano;* y siendo probable que dicho vapor sea vendido por esos individuos para procurarse fondos, me tomo la libertad de recurrir á V. E. suplicándole se sirva tomar las providencias convenientes con las autoridades de Mobila, para que se evite la venta del vapor «Tabasco» y sea este puesto bajo la jurisdiccion del Supremo Gobierno mexicano á quien pertenece.—(Firmado) *Ramon S. Diaz.*—Señor mayor general, P. H. Sheridan. &c., &c., &c.

Es traduccion.—Washington, Julio 10 de 1867.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 302.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 10 de 1867.

Pago del vapor «Sheridan.»

Refiriéndome á mi última nota sobre las reclamaciones de Mr. Henry Simons, en lo relativo al vapor «Sheridan,» la cual fué del 11 del próximo pasado, y marcada con el número 241, diré á vd. que en vista del estado que guardaba el negocio y de las exigencias de Mr. Simons, le propuse (segun tengo comunicado á ese ministerio) que recibiera los bonos correspondientes al precio en que se contrató dicho buque, con los cupones fechados desde que este llegó á la Boca del Rio y debió haber sido recibido, que era lo que él pretendia, pero que convendria yo en esto si él desistia enteramente de sus demas reclamaciones por los gastos y gravámenes que dice haber reportado en todo el tiempo que el vapor estuvo pendiente de que se le recibiera. Mr. Simons me contestó que no podia aceptar esa proposicion, é insistia en que se le cubriera á más del interes de los bonos desde la fecha indicada por haber carecido de ellos desde entónces, los gastos que directamente habia tenido que hacer para la conservacion del buque.

Como yo habia dicho á Mr. Simons que si no desistia de todas sus demas pretensiones yo no podia darle los bonos sino con cupones fechados el dia en que habia sido entregado el buque á nuestras autoridades, me propuso él que se le dieran de ese modo, reservando el punto sobre el interes que reclama desde que se pudo haber recibido el vapor, y sobre los gastos de conservacion de este para cuando resolviera la cuestion el Supremo Gobierno. Convine en esto para evitar que se prolongara la cuestion y que aumentaran, en vez de disminuir, las pretensiones de Mr. Simons, como era de temerse de su carácter exigente y díscolo. De este modo al ménos terminará la cuestion principal, y el Supremo Gobierno á cuya decision se somete Mr. Simons, podrá decidir el punto pendiente con conocimiento de todo lo ocurrido. Así fué que remití á los Sres. Corlies y Cª órden para que entregaran al general Sturm los bonos correspondientes, y habiéndome

ellos manifestado que no los habia firmados en la cantidad necesaria, encargué al Sr. D. Jesus Fuentes Muñíz que firmase el número preciso de ellos para completar con los que ya habia, la suma indispensable. Así lo hizo, aunque hasta ahora no me ha comunicado cuál fué la cantidad de bonos que firmó.

Los Sres. Corlies y Cª, con fecha de ayer, me escriben avisándome que habian entregado al general Sturm ciento cuarenta y seis mil seiscientos cincuenta pesos de bonos, segun el recibo que me acompañan. El general Sturm con la misma fecha me escribe tambien, incluyéndome el recibo de dicha cantidad de bonos firmados por Mr. Simons. Acompaño copia y traduccion de las cartas de los Sres. Corlies y Cª y del general Sturm y de los recibos á ellas adjuntos.

Entretanto he recibido dos comunicaciones del general Berriozábal, la una del 7 y la otra del 25 de Junio próximo pasado, en que me participa que ha pagado mil pesos en plata y setecientos noventa, cuarenta y cinco centavos en papel moneda de los Estados-Unidos, por sueldos de los empleados del vapor miéntras estuvo sin ser recibido y por el precio de un sextante. Como debo suponer que el general Berriozábal ha comunicado estos hechos al Supremo Gobierno, omito acompañar copia de sus notas y de los documentos á ellas adjuntos.

Renuevo á vd. las protestas de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

Despacho de J. W. Corlies y Cª, y agencia mercantil de la República Mexicana. —57 Broadway.—New-York, Julio 7 de 1867.—A S. E. M. Romero, &c., &c.— Estimado señor: Acompaño á vd. el duplicado del recibo del general Sturm por ciento cuarenta y seis mil seiscientos cincuenta pesos de bonos mexicanos que se le dieron de acuerdo con la órden de vd., de 11 de Junio de 1867..................

....

De vd. muy atento servidor.—(Firmados) *John W. Corlies y Cª*, por medio de J. N. Tifft.

Es traduccion. Washington, Julio 10 de 1867.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

Nueva-York, Julio 9 de 1867.—He recibido de John W. Corlies y Cª, por cuenta de cierta letra, á cargo de ellos, girada por José M. J. Carvajal, gobernador de Tamaulipas y San Luis Potosí, á nombre de dichos Estados y los Estados-Unidos de México por un millon quinientos mil pesos, con fecha 12 de Octubre de 1865, ciento cuarenta y seis mil seiscientos cincuenta pesos de bonos mexicanos, con cupones fechados el 9 de Julio de 1867, y de acuerdo con la órden del Sr. M. Romero de fecha 11 de Junio de 1867.—(Firmado) *H. Sturm.*

Es traduccion. Washington, Junio 10 de 1867.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

Nueva-York, Julio 9 de 1867.—Sr. Matías Romero, ministro mexicano, &c., &c. —Señor: Tengo la honra de manifestar á vd. que Mr. Henry Simons ocurrió esta mañana por sus bonos que le entregué. Incluyo su recibo por ciento cuarenta y

seis mil seiscientos cincuenta pesos [$ 146,650] que le fueron entregados segun sus instrucciones de vd.

Tengo la honra de ser de vd. atento y obediente servidor.—[Firmado] *H. Sturm.*

Es traduccion.—Washington, Julio 10 de 1867.—[Firmado] *Ignacio Mariscal,* secretario.

He recibido en Nueva-York el 9 de Julio de 1867 del general H. Sturm, la suma de ciento cuarenta y seis mil seiscientos cincuenta pesos [$ 146,650] de bonos mexicanos como pago íntegro del precio de compra del vapor remolcador "General Sheridan," segun el contrato de 2 de Agosto de 1866: entendiéndose que el ajuste de los gravámenes y el interes que reclamo por causa de la detencion de dicho buque en Brazos de Santiago, se diferirá hasta que el Gobierno mexicano resuelva el caso.—$ 146,650.—[Firmado] *E. Simons.*

Es traduccion.—Washington, Julio 10 de 1867.—[Firmado] *Ignacio Mariscal,* secretario.

NUMERO 203.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 10 de 1867.

Discurso de Mr. Stevens.

En la sesion que tuvo ayer el Senado no se habló una sola palabra sobre México, por haberse comenzado con la cuestion de reconstruccion. En la Cámara se trató del mismo asunto, y al fin de la discusion habló Mr. Thadews Stevens. Despues de haber dicho que el Gobierno de los Estados-Unidos tenia derecho de juzgar militarmente á los cabecillas de la insurreccion del Sur y de confiscarles sus bienes, hizo una alusion traducida de *Daily Globe,* es como sigue:

"Por ejemplo el clamor que se ha levantado contra el Gobierno mexicano por la heróica ejecucion de asesinos y piratas [aplausos], ese clamor no halla en mí un eco favorable. Creo que cuando han ido bastante léjos [aunque no á la mitad de la distancia que con justicia pudieran salvar] no hay derecho ni política sobre la tierra, ni sentimiento de justicia que pueda condenar á ese hombre grande, heróico y admirablemente sufrido, que durante seis años ha sido correteado con su cabeza puesta á precio, empujado de un extremo á otro de su territorio hasta que llegó á los últimos confines; hombre que no tiene, que yo sepa, un paradero en la historia, á no ser Guillermo de Orange que fué arrojado de isla en isla, y de arenal en arenal, por un perseguidor tan sanguinario como lo fué Maximiliano cuando decretó que todo el que le hiciera la guerra seria fusilado sin más averiguacion. "No me arredraré al decir que el suyo fué un condigno castigo. No pido que se ejecute á nadie en este país."

Sé que esta parte del discurso de Mr. Stevens se comunicó íntegra por el telégrafo por la prensa asociada. De suerte que hoy se habrá publicado en los prin-

cipales diarios de este país. Ella acabará de informar en nuestro favor la opinion del partido republicano que está acostumbrado, ó á lo ménos una fraccion de él, á considerar á Mr. Stevens como á su jefe.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

NUMERO 304.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 10 *de* 1867.

LXIV entrevista con Mr. Seward.—D. Antonio López de Santa-Anna.

Esta mañana fuí al Departamento de Estado con objeto de procurar que en la correspondencia pedida recientemente por el Congreso, se envíen ciertos documentos, cuya omision podria perjudicar á nuestra causa. Habiendo sabido Mr. Seward que estaba yo allí, me mandó decir que deseaba verme. Fuí á su despacho y me dijo que seguramente habria yo visto en el *National Intelligencer* de esta ciudad, de hoy, la noticia de que el "Susquehanna," vapor de guerra de los Estados-Unidos, habia salido el sábado para Veracruz con instrucciones de exigir la devolucion de Santa-Anna; que podia asegurarse que esto no era así; que el Gobierno se ocupaba ahora de este asunto, y que cuando adoptara alguna resolucion, yo seria el primero en saberla; que no convendria, sin embargo, contradecir la noticia del *National Intelligencer;* y que me comunicaba esto de una manera extraoficial. Le dije que le agradecia yo mucho su atencion en informarme de lo que precede, y me despedí de él.

Mr. Seward tenia en su mesa mi nota sobre Santa-Anna, de 4 del actual, y parecia que estaba escribiendo algo que exigia que la tuviera presente.

Remito inclusa la tira del *National Intelligencer* de hoy, que contiene el artículo á que Mr. Seward se refirió.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

[Traducido del *National Intelligencer* de Washington, de 10 de Julio de 1867.]—La fragata de vapor de los Estados-Unidos "Susquehanna," fué despachada por

el Gobierno el sábado último para Veracruz, con pliegos sellados. Se cree ahora que el "Susquehanna" lleva una demanda perentoria contra el Gobierno de Juarez en México, por la libertad y rendicion del general Santa-Anna. No se han recibido por este Gobierno noticias auténticas de la ejecucion de Santa-Anna, y por lo mismo se pone en duda su muerte. Santa-Anna fué tomado por la fuerza, de un buque mercante americano, el "Virginia" y el capitan del buque protestó.

El capitan asegura y pedirá la satisfaccion á este Gobierno de que el "Virginia" no estaba en aquel tiempo en las aguas mexicanas, y que estaba á más de una legua marina más allá de la playa mexicana. De consiguiente la captura de Santa-Anna, bajo tales circunstancias, es un ultraje nacional.

Con justicia puede dudarse si Juarez y su Gobierno existian á la llegada del "Susquehanna," y de si la recepcion de nuestra demanda tendrá poder para cumplirla. Sus numerosos jefes que le son subordinados, están en la actualidad probablemente en contradiccion entre sí, y aun con él. Si Santa-Anna está en efecto prisionero en poder de algunos de los jefes mexicanos, próximamente sabrémos algun pronunciamiento á su favor.

Las facciones de México que se unieron á las órdenes de Juarez y contra Maximiliano, pronto se moverán luchando unas contra otras. Es muy probable la sugestion de que Juarez reunirá una junta rindiéndose á su autoridad, la cual tiene que someterse por necesidad, por haber pasado el tiempo por que fué electo Presidente.

Es traduccion. Washington, Julio 10 de 1867.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 305.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 10 *de* 1867.

Discurso de Mr. Welles.

El 4 del actual hubo en Nueva-Orleans una comida en celebridad del aniversario de la independencia de los Estados-Unidos. El cuarto bríndis de programa, consagrado á la "Union y la libertad y los derechos de los Estados," fué contestado por Mr. Welles, gobernador que ha sido del Estado de California, senador por el mismo Estado y ministro que fué por pocos meses en México, durante los últimos dias de la administracion de Mr. Buchanan.

Mr. Welles pertenece á la fraccion extremista del partido democrático, que ha estado en favor de la intervencion y de Maximiliano, y que ahora desea la adquisicion de México para tener una compensacion de la influencia que ha perdido en su país. Esta misma faccion se ha manifestado altamente indignada por el fusilamiento de Maximiliano, y está procurando aprovecharse de esa circunstancia para levantar el espíritu público de este país en contra nuestra. Con este objeto, al contestar Mr. Welles el bríndis mencionado, trajo de los cabellos la ejecucion de Maximiliano para insultarnos y vilipendiarnos de la manera más dura y apasionada, segun verá vd. en su discurso, que le remito en el número incluso del *Times* de Nueva-Orleans. Despues de prodigarnos los insultos más groseros, dijo lo que en seguida traduzco:

"En vista de la bárbara ejecucion de Maximiliano, contra las leyes de la guerra civilizada y desafiando nuestras sérias protestas, y en presencia del insulto hecho á nuestra bandera con la violenta aprehension de Santa-Anna, y de la declaracion hecha por el infame y sanguinario tirano Escobedo, que se halla á la cabeza del ejército mexicano, sobre que esperaba ver derramada la sangre de todos los extranjeros ántes de que concluyese su carrera militar," llegó, á mi juicio, el tiempo en que la tolerancia ha cesado de ser una virtud. Esa nacion debe ser detenida en medio de su carrera frenética. Harto tiempo se ha fiado en su propia debilidad, y en la magnanimidad de nuestro pueblo. Si no tiene el poder suficiente para sostener un gobierno sin apelar á la traicion y al asesinato, pisoteando las leyes de la guerra civilizada, los Estados-Unidos deben ocupar su territorio. Si de mí dependiera, yo aplastaria su nacionalidad y procederia desde luego á administrar sus intereses. En esta empresa contaria con las simpatías del mundo civilizado y la cooperacion cordial de los valientes y bizarros hombres del Norte y el Sur, que no ha mucho se hallaban unos con otros en lucha de muerte. En esta nueva guerra competirian entre sí en hechos de valor y heroismo, y saldrian de ella ligados con cordial amistad como en otros tiempos. Esto contribuiria más á curar los males que nos causó la guerra civil y á restablecer el sentimiento fraternal, indispensables para la perpetuidad de la Union, que lo que pudieran contribuir á ello veinticinco años de paz. Por segunda vez nos "regocijariamos en los palacios de Moctezuma," plantando allí nuestra bandera para siempre.

"Permitidme en conclusion proponeros este bríndis:—"A la Union."—Restablecida bajo principios de justicia é igualdad de los Estados, sobre la base amplia y sólida de los sentimientos populares, su destino es cubrir el continente americano."

Se dice que este discurso fué muy aplaudido por los concurrentes. En los demas que se pronunciaron, no hubo alusion ninguna á México.

Ayer dí á Mr. George E. Church varios apuntes sobre las tendencias de las personas de Nueva-Orleans, que están en favor de la conquista de México, y me dijo que escribiria una carta al *Herald*, denunciando todos sus planes.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

Traducido del *Times* de Nueva-Orleans del viérnes 5 de Julio de 1867.—*¡Duelo de los pabellones de la cristiandad!*—La calle de Corondelet habia estado brillante con los pabellones consulares desplegados en honor del "glorioso dia cuatro," á no ser por el melancólico aspecto de la bandera austriaca, que estaba tristemente vestida de luto. A nombre de los ingleses residentes en esta ciudad, se suplicó al encargado del consulado británico, que vistiese de luto el emblema de la nacionalidad británica, manifestando la parte que tomaba en el pesar por la suerte de Maximiliano que, sea dicho de paso, fué puesto en conocimiento de la reina Victoria.

No habiendo recibido "informes oficiales" de la ejecucion y por "falta de instrucciones del ministerio de negocios extranjeros, ó de la legacion en Washington," el encargado del consulado rehusó echar sobre sí tan terrible responsabilidad.

¡Desprecio á semejantes resoluciones miserables! ¡Miéntras los ángeles del cie-

lo lleven sobre el cuerpo mutilado de Maximiliano martirizado, las banderas de toda la cristiandad deben vestir luto y humillarse hasta el polvo!

Además del indio salvaje que domina todas las hordas de asesinos de México, hay otros manchados con la sangre preciosa del malogrado príncipe de Hapsburgo.—Las naciones todas se han rociado! En vano exclamará el déspota frances: "Estoy libre de tan terrible mancha!—no lo está!—En vano se lavan las manos nuestros conciudadanos que cooperaron á este hecho —no bastarán todos los perfumes de la Arabia á limpiarlas. El olor de la sangre de Maximiliano afecta á toda la humanidad, y como la de Abel, clama al cielo venganza.

Cuando Dios aparta su cara airada, ningun emblema de los poderes de la tierra debe flotar al aire con orgullo impío. Todas las banderas de la cristiandad deben estar de luto, hasta que el torbellino de la represalia haya arrancado de la faz de la tierra el manchado harapo de México.

[Traducido del *Herald* de Nueva-Orleans, de 5 de Julio de 1867.]

Celebracion del dia 4.—Comida en el hotel de San Cárlos.—Habiendo hablado acerca de asuntos relativos al dia que conmemoramos, deseo aludir á otra materia de mucho interes.

Hace muchos años no ha ocurrido suceso alguno de carácter público [excepto el asesinato del último presidente de los Estados-Unidos que haya producido una impresion tan penosa en mi espíritu, como el reciente, frio, sangriento y cabarde asesinato de Maximiliano, en la República de México. Mis simpatías no se han excitado porque fuese de la casa de Hapsburgo, ni porque estuviese ligado por vínculos de sangre ó de enlaces con las principales testas coronadas de Europa; sino porque era un excelente y digno caballero que ocupaba una posicion que le daba título segun la ley de las naciones, á todos los derechos y privilegios de un prisionero de guerra. Por las representaciones de los más prominentes ciudadanos de México, creyó que aquel país, despues de cerca de medio siglo de guerra, deseaba aceptar un imperio para obtenar un gobierno estable que diese seguridad y proteccion al pueblo. Seguro del apoyo del emperador frances aceptó la invitacion de aquellos hombres, y por cuatro años empleó su infatigable energía y elevado talento á la restauracion del órden y á asegurar las bendiciones de la paz. Si hubiese comprendido el verdadero carácter del pueblo mexicano, habria visto á la vez, que eso era una tarea sin esperanza. Sus hombres prominentes han nacido en las revoluciones, se han nutrido en las guerras civiles y se han educado entre escenas de violencia y de asesinato. De aquí que no sea sorprendente que fuese traicionado por uno de los jefes mexicanos y entregado en manos de sus enemigos.

Maximiliano fué reconocido como jefe del Gobierno mexicano por las potencias principales de Europa, y en sus esfuerzos para sofocar la rebelion contra su Gobierno, tenia título suficiente para ser tratado como prisionero de guerra. En vez de esto, es robado hasta desnudarlo y asesinado de la manera más inhumana. La representacion de su ilustre hermano el emperador de Austria, pidiendo su cuerpo para ser enviado á sus deudos á su país natal, no es atendida. Y este es México, ¡el México republicano! en pleno siglo diez y nueve! Maximiliano fué víctima á la vez, de la falsedad de los franceses y de la traicion y barbarie de los mexicanos.

Como ciudadano particular que soy, y no teniendo ninguna intervencion en los asuntos públicos, no es en mi intento expresar mi opinion respecto á la forma mejor de gobierno para México; pero sí diré que un sabio hombre de Estado adaptará

siembre esa forma al carácter, inteligencia, disposicion y hábitos de su pueblo, y que la poblacion actual de aquel país no puede sostener la forma republicana. Tal forma de gobierno requiere el más alto grado de patriotismo, de integridad é inteligencia. Entre las masas del pueblo, México está absolutamente falto de tales cualidades. No obstante, confieso que estoy algo inclinado á la opinion del poeta que decia:

"En cuanto á formas de gobierno, dejad á las masas que contesten: la que está mejor administrada es la mejor."

México ha existido como República, de nombre, durante cerca de cincuenta años, aunque dividida y distraida durante todo ese tiempo, por facciones intestinas y guerras civiles, sin dar entretanto proteccion ni á las personas ni á las propiedades. Hoy, una democracia orgullosa, salvaje é ingobernable; mañana, un despotismo militar absoluto. Hoy es electo un presidente, pacífica y quietamente con todas las fórmulas legales; mañana es derrocado y desterrado por un usurpador militar. Hoy es omnipotente la constitucion; mañana los edictos y pronunciamientos de un jefecillo son la suprema ley del país. Y entretanto, sus inmensos recursos agrícolas y minerales permanecen sin desarrollo, su pueblo en la pobreza y en la opresion, y á menudo nuestra frontera inquietada por el fragor de las armas.

En vista de la bárbara ejecucion de Maximiliano, contraria á las leyes de la guerra civilizada, y como desafío á nuestras súplicas deferentes, en presencia del insulto inferido á nuestra bandera en la captura por fuerza de Santa-Anna, y en vista de la declaracion del infame y sangriento tirano Escobedo, que ahora está á la cabeza del ejército de México, de "que esperaba ver derramar la sangre de todos los extranjeros, ántes de terminar su carrera militar," ha llegado el tiempo, segun mi opinion, en que la prudencia cesa de ser virtud. Debe ser detenido en su carrera de maldades. Demasiado tiempo se ha fiado en su debilidad y en nuestra magnanimidad. Si no tiene la fuerza necesaria para sostener un gobierno sin recurrir á la traicion y al asesinato y despreciando las leyes de la guerra entre países civilizados, los Estados-Unidos deben ocupar su territorio. Si estuviera en mi arbitrio, pondria término á su nacionalidad, procediendo al mismo tiempo á administrar sus intereses. Para esta obra contaria con las simpatías del mundo civilizado y con la decidida cooperacion de los bravos y caballerosos hombres del Norte y el Sur, que recientemente combatian unos contra otros á muerte. En esta cuestion rivalizarian en hechos de valor y de heroismo, y volverian de ella unidos por una ardiente amistad, como en otro tiempo. Esto contribuiria más eficazmente á cicatrizar las heridas abiertas por nuestra guerra civil y restaurar los sentimientos fraternales tan esenciales para la perpetuidad de la Union, que un cuarto de siglo de paz. Por segunda vez nos "alegrarémos en los palacios de Moctezuma" y plantarémos en ellos nuestra gloriosa bandera, para que permanezca allí para siempre.

Permitidme que proponga por conclusion un bríndis:

"La Union," establecida sobre principios de justicia y la igualdad de los Estados, y cimentada profundamente en las afecciones del pueblo, está destinada á cubrir el continente de América.

"Nuestro poder no puede estar encerrado hasta el Utica: todo el continente ilimitado es nuestro."

NUMERO 306.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 11 *de* 1867.

Correspondencia interceptada á los traidores.

Tengo la honra de comunicar á vd. que este interceptó á los traidores el duplicado de la nota que, bajo el número 21 y con fecha 29 de Enero último, dirigió D. Tomás Murphy, llamado ministro de negocios extranjeros y marina de Maximiliano, á D. Juan N. Almonte que funge de ministro del mismo en Paris, recomendándole se quejara al Gobierno frances por la conducta del general Bazaine al arrestar á los editores de la *Patria* y suspender á este periódico. La comunicacion contiene conceptos importantes y va acompañada de 21 documentos de no menor interes. Haria yo á vd. un extracto de todo, si no fuera porque estos documentos se publicarán dentro de poco en inglés por este Gobierno, y porque estando ya en posesion ese ministerio de los archivos de los traidores podrá ver si lo desea, los documentos originales.

No sé la manera con que esta comunicacion llegó al Departamento de Estado en donde la he visto; pero supongo que la enviaron los traidores, como duplicado por la vía de los Estados-Unidos; que estando dirigida al agente de Maximiliano en Paris.. la enviaron á Mr. Seward.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

NUMERO 307.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 12 *de* 1867.

Noticias de Europa recibidas durante la semana.

Las noticias de Europa que se han recibido en este país durante la semana actual se refieren casi exclusivamente á nuestros asuntos. El telégrafo trasatlántico nos ha trasmitido varias especies que creo conveniente comunicar á vd.

Un parte de Viena anuncia que iba á salir una escuadra austriaca por los restos de Maximiliano. No se dice si lleva instrucciones de exigirlos, ó si en el supuesto de que estén ya en Veracruz, no tiene más objeto qué de escoltarlos. Los

diarios de este país han publicado una comunicacion del comandante Roe, del vapor de los Estados-Unidos "Tacony," dirigida al Presidente el 23 de Junio próximo pasado, en que pide los restos, á nombre del capitan de la fragata austriaca "Elizabeth" y del Gobierno de Austria.[1]

Otro parte fechado ayer en Berlin dice que el Gobierno de Prusia mandó retirar su Legacion en México.

Otro venido de Paris asegura que Napoleon atribuye la culpa del fusilamiento de Maximiliano al partido conservador de México; y otro de Lóndres fechado el 9, nos informa que en ése mismo dia condenó duramente lord Derby, presidente del gabinete británico en la cámara de los lores, la conducta del Supremo Gobierno por la ejecucion de Maximiliano, aunque el parte agrega que no dijo que el Gobierno inglés pensara adoptar alguna medida especial respecto de México.

Hemos recibido el texto de la carta que M. Víctor Hugo dirigió al Presidente, implorando por la vida de Maximiliano ó á lo ménos, la parte de ella que han publicado los diarios de Paris. Está fechada dicha carta en Hauteville House el 20 de Julio. Incluyo á vd. un ejemplar en frances de la misma.

Mr. Berrier discutió en el cuerpo legislativo en los dias 21 y 22 de Junio la parte del presupuesto frances que se refiere á México. Incluyo tiras de periódicos de Paris que contienen la discusion habida en ambos dias. De ella aparece que M. Berrier hizo leer á M. Rouher el arreglo que celebró M. Fould como ministro de Hacienda con los banqueros agiotistas encargados de vender los bonos de Maximiliano. Los cuarenta y tantos millones de estos bonos que se apropió el Gobierno frances, los debian vender los banqueros al precio de emision; pero tuvieron cuidado de poner en su contrato la cláusula que se rescindiria este, si Maximiliano era derrocado por cualquier motivo. Habiéndose realizado esta condicion, han manifestado que no podrian llevar á cabo su contrato, lo cual, juntamente con las grandes fluctuaciones que ha habido en el precio de dichos bonos, ha hecho que las pérdidas sufridas por el Gobierno frances sean todavía mayores de lo que se creian y que los agiotistas hayan podido realizar grandes ganancias, todo lo cual dará por resultado el que este asunto se haga todavía más odioso en Francia.

He creido conveniente mandar á Mr. Seward un ejemplar de dicha discusion, tomada del *Moniteur* y así lo hago hoy con la carta particular de que envío á vd. copia.

La discusion principal sobre los asuntos de México debió tener lugar el dia 26. Desgraciadamente Mr. Jules Favre, que ha estado muy gravemente enfermo, no podrá tomar parte en ella. Me escriben de Paris, que los mejores campeones de la oposicion tomarán parte en ella y que se proclamarán verdades terribles.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

Washington, 12 de Julio de 1867.—Mi estimado señor: Tengo la honra de remitir á vd. para su conocimiento, la acta oficial de las sesiones que tuvo el cuerpo legislativo de Francia en los dias 21 y 22 de Junio próximo pasado en que se discutieron varias cuestiones relativas al estado del tesoro de Francia, con moti

[1] Estos documentos se insertaron en las páginas 63 y 64 de este volúmen.

ve de la intervencion que el emperador frances quiso tener en los asuntos interiores de México.

Tambien me permito mandar á vd. algunos de los artículos publicados por la prensa de Paris con este mismo motivo.

Soy de vd., señor, muy atentamente obediente servidor. —[Firmado] *M. Romero.*—Al Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.

Es copia. Washignton, Julio 12 de 1867.—[Firmado] *Ignácio Mariscal,* secretario.

NUMERO 308.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 12 de 1867.

Conversacion privada con Mr. Seward.—Santa-Anna y Maximiliano.

Hoy he hablado con un amigo mio que presenció una larga conversacion que tuvo ayer Mr. Seward con Mr. Thaddeus Stevens sobre los asuntos de México. De ella aparece que el documento[1] que ha estado preparando Mr. Seward con relacion á la captura de Santa-Anna es enteramente favorable á nosotros, pues justifica y aprueba la conducta del comandante Roe del vapor "Tacony," y respecto de la captura en Sisal, ó conviene en que fué arrestado en tierra, y por lo mismo los Estados-Unidos no tienen derecho de reclamar nada, ó dice que no hay aún datos suficientes para determinar sobre este incidente ó lo deja pendiente para más tarde, lo cual será tambien favorable para nosotros. Hoy sometió al consejo de ministros lo que ha escrito sobre esto, y acabo de saber que fué aprobado. Es seguro que me lo comunicará dentro de poco. Por si no lo hiciere á tiempo para que lo trasmita yo á vd. por el correo de mañana, me he determinado á comunicar á vd. hoy lo que precede.

Respecto de la ejecucion de Maximiliano, dió á entender Mr. Seward que no se habia afligido mucho por ella: que habia interpuesto los buenos oficios de los Estados-Unidos en su favor, porque habiéndolo solicitado el emperador de Austria no podia hacer otra cosa: que si álguien solicitaba la interposicion de los Estados-Unidos para salvar á los regentes que dejó Maximiliano, tendria que hacerlo así sin esperar mejor éxito que en el primer caso. Por el tenor de su conversacion, si esta me fué fielmente referida, creo poder asegurar á vd. que la ejecucion mencionada le fué del todo indiferente. La consecuencia natural de esto será por lo mismo que no se dirigirá oficialmente á nosotros expresando desaprobacion de aquella medida, ó cosa semejante, que seria lo más que podria hacer. Aunque hubiera tenido disposicion de hacer esto, por cubrir las apariencias, es seguro que las especies vertidas hoy en el Senado, y de que hablaré á vd. en nota separada, le habrian hecho cambiar de opinion.

Infiero de todo esto, que léjos de que Mr. Seward tenga disposicion de auxiliar

[1] Este documento que es un *memorandum* firmado por Mr. Seward, fechado en Washington el 12 de Julio de 1867, se insertará en este volúmen como anexo á la nota de la Legacion en Washington á la Secretaría de Relaciones, número 314 de 15 de Julio de 1867.

directa é indirectamente el espíritu de filibusterismo contra nosotros, que se ha despertado entre algunos de los ex-confederados, hará lo que pueda por oponerse á tan descabellados planes. Si tuviera deseos de suscitarnos dificultades, no se le podrian presentar dos pretextos más plausibles que el arresto de Santa-Anna y el fusilamiento de Maximiliano.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

NUMERO 309.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 13 *de* 1867.

Discusion en el Senado de los Estados-Unidos sobre los asuntos de México.

Ayer tuvo lugar en el Senado una discusion muy importante sobre los asuntos de México. Mr. Chandler pronunció el discurso que tenia preparado en favor de su resolucion y que verá vd. íntegro en la foja inclusa del *Daily Globe* de hoy. Presentó de una manera ordenada y razonada todas las consideraciones que justifican la conducta de nuestro Gobierno y que deben hacerla popular en este país; dijo que lo único que desaprobaba era que no se hubiera ejecutado á Maximiliano en el momento en que se le aprehendió, sin someterlo á juicio.

En seguida habló el senador Mr. Fowler, de Tennessee, en el mismo sentido defendiendo hábilmente nuestra causa y haciendo grandes elogios del Presidente. Despues habló largamente Mr. Reverdy Johnson, senador de Maryland del partido democrático, que se ha hecho órgano del ministro de Austria en esta ciudad. Su discurso estuvo muy hábil y bastante moderado y es sin disputa la mejor defensa que se puede hacer de la causa de Maximiliano. Tiene algunas aunque pocas de las exageraciones y calumnias que propalan los europeos contra nosotros, y en lo general, aunque interpreta de la manera más favorable para Maximiliano las intenciones de este, está muy razonado.

Mr. Nye, senador por Nevada, contestó en un vehemente discurso á todos los razonamientos de Mr. Johnson y su alusion produciria mejor efecto si no hubiera manifestado en él la determinacion de que los Estados-Unidos se apoderen de México. Rebatió victoriosamente la observacion de Mr. Johnson, de que al venir á México Maximiliano no habia tenido objeto ninguno hostil á los Estados-Unidos y solamente se habia propuesto hacer el bien de México.

Mr. Howard habló brevemente en defensa nuestra, diciendo que no habia motivo para creer que la corte marcial que habia juzgado á Maximiliano no hubiera procedido con justificacion, y que su decreto de 3 de Octubre era de tal naturaleza, que aunque realmente no se hubiera ejecutado sino en muy pocos casos, como decia Mr. Johnson, que le habian asegurado, hacia á Maximiliano reo de grandes responsabilidades.

Mr. Yates, senador de Illinois, dijo entónces que siendo el asunto grave y mereciendo una discusion más detenida, proponia que se difiriera para otro dia, á lo cual accedió Mr. Chandler.

El resultado de esta discusion ha sido y será de lo más favorable para nuestra causa, pues las ideas que en ella se expresaron no podrán ménos de tener eco en todo el país. Además, se vertieron conceptos muy favorables á nuestra patria, al patriotismo de nuestro pueblo, á la justicia de nuestra causa y á los servicios y altas cualidades del Presidente, conceptos que apenas podriamos esperar en estas circunstancias. El hecho mismo de que no haya habido más que una persona que intentara defender á Maximiliano, es tambien muy significativo.

Mucho siento que la extension de estos discursos no me permita mandar á vd. traduccion de ellos.[1]

En la noche ví á Mr. Chandler. Me dijo que iba á presentar hoy otra resolucion, diciendo que el Senado aprobaba la ejecucion de Maximiliano. Temiendo que muchos de los senadores que están en favor de la ejecucion, no se decidirian á votar por esta resolucion por considerarla impolítica, ó por otros motivos, y que si era desechada se tomaria la accion del Senado como desaprobacion del fusilamiento, propuse á Mr. Chandler que cambiara su resolucion de manera que indirectamente aprobara la ejecucion y pareciera dirigida principalmente á notificar á las naciones europeas que los Estados-Unidos no permitirian otra intervencion por causa de ella. Mr. Chandler pareció convenir conmigo, y me suplicó redactara yo la resolucion en los términos que la creyera conveniente y se la mandara anoche mismo. Así lo hice, y remito á vd. copia y traduccion de la que le envié que creo llena mi objeto.

Ví tambien anoche á Mr. Fowler, quien me dijo que deseaba volver á hablar sobre nuestros asuntos y que me agradecia mucho le enviara yo una traduccion al inglés de la comunicacion del ministerio de guerra al general Escobedo fechada el 23 de Mayo último, en que se mandó encausar á Maximiliano que le habia yo leido cuando vino á verme, para usar de ella hoy. Antes de las doce se la envié.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

Se resuelve por el Senado y la Cámara de representantes reunidos en Congreso: Que el Congreso de los Estados-Unidos no advierte violacion alguna del derecho internacional ó falta de respeto á los Estados-Unidos de América, en el trato que el Gobierno mexicano ha dado á los enemigos de aquella República.

Se resuelve: Que el Congreso de los Estados-Unidos no permitirá que ninguna potencia europea intervenga en México, á consecuencia de la conducta que el Gobierno de aquella República ha observado con sus enemigos, que atentaron á la destruccion de sus instituciones republicanas.

Es traduccion. Washington, Julio 13 de 1867.—*C. Romero,* oficial de la Legacion.

1 Lo interesante de esta discusion hace que se inserte en seguida traducida al español.

Congreso cuadragésimo.—Primer período de sesiones.—En el Senado.—Viérnes 12 de Julio de 1867.—El Rev. E. H. Gray, D. D. ofició.—La acta del dia anterior fué leida y aprobada.

El Hon. Cornelio Cole, de California, y el Hon. Willard Seulsbury, Delaware, abrieron la sesion.

Explicacion personal.

Mr. Dixon: Pido permiso al Senado para manifestar que me hallaba ausente accidentalmente cuando se votó la parte del dictámen (bill) suplementario, relativo á proveer el más eficaz gobierno, respecto á los Estados rebeldes, acordado el 2 de Marzo de 1867, y la disposicion suplementaria del 23 del mismo mes.

Si hubiera estado presente, habria votado en contra de ese dictámen, por las razones que tuve la honra de exponer al Senado, al tratarse de esa proposicion.

Decretos de Maximiliano en México.

Mr. Chandler: Propongo al Senado que proceda á tomar en consideracion la resolucion que le presenté hace pocos dias, relativa á México.

El Presidente interino: La resoluccion se leerá.

Mr. Grimes: Sabemos cuál es.

Mr. Edmund: La lectura es innecesaria.

Mr. Chandler: Someteré al Senado las observaciones que tengo que hacer sobre la proposicion, para su resolucion.

Mr. Grimes: Permitid que ántes nos encarguemos de ella.

Mr. Chandler: Bien, pero pido que se tome en consideracion.

Mr. Sumner: La cuestion es de órden, segun creo.

El Presidente interino: La cuestion está en vía de resolverse.

Mr. Sumner: El asunto es de órden, y de si está en las atribuciones del Senado tomarlo en consideracion.

Mr. Grimes: No hay duda en ello.

El Presidente interino: La mesa decidirá que la cuestion es de las que corresponden al Senado. Preferiria que el Senado interpretara sus propias reglas.

Mr. Grimes [á Mr. Chandler]: Continuad y hablad acerca de vuestra proposicion.

Mr. Chandler: Bien, señor presidente; diré lo que tengo que exponer sobre la cuestion de tomarse en consideracion la resolucion.

El Presidente interino: La cuestion es sobre si debe tomarse en consideracion la resolucion.

Mr. Chandler: Señor presidente; es bien sabido, es un hecho admitido, que la invasion de México fué en realidad carne y hueso de nuestra rebelion. Si el Gobierno de los Estados-Unidos hubiese estado en paz, nadie presume que se hubiese hecho tentativa alguna para establecer un imperio en la República de México. Si Maximiliano hubiese ido á México, como otros filibusteros, como López y el hijo de Enrique Clay fueron á Cuba, y como otros han ido, sin más que su vida en las manos, en seguimiento de una corona, habria logrado una corona, ó perdido su cabeza, y no se habrian hecho observaciones.

El aventuró su cabeza por una corona, y ciertamente no hay falta en ello, ni sus amigos tuvieron derecho á cuestionar sobre tal determinacion. Si triunfaba ganaba un imperio y si perdia, perdia su cabeza.

Pero, señor presidente, Maximiliano pretendia ser algo más que un aventurero, más que un filibustero. Pretendia haber sido electo por el pueblo mexicano para ocupar el trono de México, y yo propongo que se examine por un solo momento aquella pretension.

Tengo en la mano una carta de un oficial de nuestro ejército, distinguido durante la rebelion, que desde el término de ella, pasó en México algunos meses, y quien además, está enteramente instruido en los negocios de México, y al escribir bajo un punto de vista mexicano, dice:

Todos sabemos cómo ha sido electo Maximiliano. El mariscal Forey nombró treinta y cinco notables reaccionarios: estos eligieron una regencia de tres individuos, los generales Almonte y Salas y el arzobispo de México, que habian sido de los principales corifeos que promovieron el establecimiento de una monarquía. Estos, entónces escogieron un nuevo círculo, todo de reaccionarios, y entre ellos se encuentran muchos de los que se han hecho un proverbio de los horrores mexicanos. La farsa terminó con la eleccion de Maximiliano; y cuando el general Bazaine, en un paseo militar que dió, hizo levantar actas de adhesion apoyado en sus cuarenta mil bayonetas, siete octavas partes de la poblacion de México, y veintinueve trigésimas de su territorio, estaban fuera de la proteccion francesa, segun un cálculo frances digno de fé. Sin embargo, Maximiliano aceptó este voto unánime. Decir que él ignoraba el modo en que fué electo, es un insulto á su inteligencia; porque si nada existió en aquel tiempo para probar el alto aborrecimiento de la mayoría del pueblo mexicano á la invasion, el sitio de Puebla, una de las defensas más heróicas en la historia, fué suficiente. Los que arguyen que Maximiliano fué engañado con la idea de que México necesitaba su gobierno, solamente prueban su incapacidad intelectual. Escribe además, el mismo individuo lo siguiente:

"Bazaine con su opresora y desmoralizadora mano, sostenido por cuarenta mil bayonetas francesas y por el contingente retrógrado que el tesoro frances mantenia, comenzó el imperio, la desolacion de México. En esta fué ayudado por William H. Seward, secretario de Estado de los Estados-Unidos, quien aparentemente impedia todos los esfuerzos de la República para obtener armas de los Estados-Unidos miéntras todos nuestros puertos aparecian estar abiertos al imperio, desde Nueva-York hasta el Rio Grande. Al fin el imperio dominó tan solo aquellas líneas que ocupaban sus bayonetas. En ningun período de su existencia ántes ó despues, pudo un correo conducir con seguridad cartas entre dos grandes ciudades de México sin llevar escolta. En este grado la farsa imperial, Maximiliano exasperado por la tenaz defensa del país, expidió un decreto el 3 de Octubre de 1865, y [os ruego no olvideis que él fué á enseñar á los mexicanos la civilizacion], cuyo decreto no ha sido igualado en barbaridad y sobrepasa en mucho al que su hermano Francisco José dió contra los húngaros. Por este decreto los oficiales de menor graduacion del imperio podrian haber aprehendido al Presidente Juarez, fusilándolo dentro de veinticuatro horas sin remedio; por ese edicto, México fué puesto á cuchillo. Yo mismo he visto los efectos de su salvaje aplicacion. Especialmente la parte del Norte de México fué señalada por su desolacion y millares de gente principal del país doblegados al sangriento torbellino que no respetaba edades ni sexos. He pasado de pueblo en pueblo y los he visto aniquilados hasta su cimiento por el *fiat* imperial, despues de la promulgacion de ese decreto. ¿Se horrorizó entónces él mismo? ¿Acaso el imperio acalló con su oro el ruido que hacian los borbotones de sangre que corrian de las venas de la República?"

Señor presidente, esta apariencia de elecciones, como sabe todo el que conozca bien los negocios mexicanos, no fué más que una mera pretension, porque nunca, durante la ocupacion total de México por las tropas francesas, tuvo un amigo del imperio seguridad para salir fuera del lugar guardado por las bayonetas francesas. Ahora, señor, digo que si Maximiliano hubiese ido allí como cualquier filibustero, jugando la vida por una corona, su vida habria sido justamente tomada en represalia, cuando hubiese fracasado en su proyecto de revolucionar en la ma-

cion; pero cuando, como adicion á esta injustificable expedicion filibustérica, lanzó aquel abominable decreto, su vida no era aún el pago absoluto de su crímen. Cuando firmó ese decreto, se desprendió de toda esperanza de conmiseracion, á ménos que hubiese conseguido derrocar á la República Mexicana. Pues señor, desde la fundacion del mundo, jamás se expidió ó ejecutó tal decreto; y sin embargo, desde que presenté este dictámen, se me ha informado por personas que están en el teatro de los acontecimientos, y de la más alta respetabilidad, que el decreto fué más salvaje en su ejecucion que en su concepcion. Mirad por un solo momento ese decreto expedido en el siglo diez y nueve por un príncipe de la casa de Hapsburgo, filibustero en México, y hombre que jugó su vida por un imperio y que perdió.

"Art. 1º Todos los que pertenecieren á bandas ó reuniones armadas, que no estén legalmente autorizadas, proclamen ó no algun pretexto político, cualquiera que sea el número de los que formen la banda, su organizacion y el carácter y denominacion que ellas se dieren, serán juzgados militarmente por las cortes marciales; y si se declarase que son culpables, aunque sea solo del hecho de pertenecer á la banda, serán condenados á la pena capital, que se ejecutará dentro de las primeras veinticuatro horas despues de pronunciada la sentencia."

Si Maximiliano se hubiera unido á los rebeldes como se esperaba que lo hiciera, hubiera tenido más dominio sobre los Estados-Unidos de Norte-América, que el que tuvo sobre la Repúbica de México. Si se hubiese unido á los rebeldes, hubiera tenido tanto derecho para expedir ese decreto y declarar fuera de la ley á todos los soldados que peleaban por las libertades de este Gobierno, cuanto tuvo para declarar así á los mexicanos. Suponed que Maximiliano habia desembarcado en los Estados rebeldes, y que habia puesto en ejecucion aquel decreto; suponed que habia capturado por sorpresa al general Grant [porque Arteaga guardaba en México una posicion tan elevada como la de Grant en los Estados-Unidos]; suponed que habia ejecutado al general Grant, y á más de diez mil de nuestros patriotas soldados de la Union; ¿hubiera habido un grito de misericordia para el hombre que habia llevado á cabo tan condenable decreto? ¿habria habido piedad alguna para el mónstruo? Y sin embargo, los casos son absolutamente iguales: solo que Maximiliano hubiera ejercido una guerra más fuerte y más segura sobre este Gobierno, que la que ejerció sobre el Gobierno de México. El decreto no hubiera sido una sola jota más bárbaro ó inhumano expedido en los Estados-Unidos y ejecutado sobre el general Grant y los soldados de la Union, de lo que lo fué expedido en el suelo de México y ejecutado sobre el cuerpo de Arteaga.

"Art. 2º Aquellos que perteneciendo á las bandas mencionadas en el artículo precedente sean capturados con las armas en la mano, serán juzgados por el jefe de la fuerza que los capture."

No habia diferencia si el jefe de la fuerza que capturaba á un patriota general mexicano, era un general del ejército frances, ó un general del ejército austriaco, ó un cabo de cualquiera de los dos ejércitos: el jefe de la fuerza tenia órden de ejecutarlo sin apelacion, en el término perentorio de veinticuatro horas.

"Art. 3º Los que perteneciendo á las bandas de que habla el artículo anterior, fueren aprehendidos en funcion de armas serán juzgados por el jefe de la fuerza que hiciere la aprehension, el que en un término que nunca podrá pasar de las veinticuatro horas inmediatas siguientes á la referida aprehension, harán una averiguacion verbal sobre el delito, oyendo al reo sus defensas. De esta averiguacion levantará una acta que terminará con su sentencia, que deberá ser á pena capital, si el reo resultare culpable, aunque sea solo del hecho de pertenecer á la banda. El jefe hará ejecutar su sentencia dentro de las veinticuatro horas referidas, procurando que el reo reciba los auxilios espirituales. Ejecutada la sentencia el jefe remitirá la acta de averiguacion al ministerio de guerra."

Sigue la especificacion de aquellos que están sujetos á la ejecucion de este decreto. No ocuparé sino un breve espacio de tiempo en revisar este decreto. Estoy seguro que el pueblo de los Estados-Unidos, no tiene conocimiento de esta cuestion, pues de otra manera no habria un hombre en ellos que no dijera que el Gobierno mexicano no solamente habia obrado justificadamente, sino que era su deber ejecutar á un hombre que de tal manera habia violado el arte moderno de la guerra.

"Artículo 5º Serán juzgados y sentenciados con arreglo al art. 1º de esta ley:

"I. Todos los que voluntariamente auxiliaren á los guerrilleros con dinero ó cualquier otro género de recursos.

"II. Los que les dieren avisos, noticias ó consejos.

"III. Los que voluntariamente y con conocimiento de que son guerrilleros, les facilitaren ó vendieren armas, caballos, pertrechos, víveres ó cualesquiera útiles de guerra."

Señor presidente, el hombre que sabiendo que su hermano estaba al servicio del ejército de la República, ó lo resguardaba en la noche, estaba sujeto á ser aprehendido y fusilado en el término de veinticuatro horas; la madre que protegia á su propio hijo [y se me ha dicho que miles de hogares quedaron desolados por este decreto], la madre que protegia á su propio hijo, que peleaba por su Gobierno y por su patria, estaba sujeta á ser sacada y fusilada por el oficial que la arrestase. ¿Fué alguna vez ejecutado tal decreto en una nacion civilizada? ¿Fué alguna vez ejecutado tal decreto en una edad civilizada? No tengo noticia de ello. Despues de expedir tal decreto, la última esperanza de lenidad hácia Maximiliano, fué desvanecida en el momento de su caida, porque al expedirlo firmó su propia sentencia de muerte, y él lo sabia. Nunca esperó que se le salvase la vida, y supo que habia firmado su sentencia de muerte al firmar ese decreto. Pero, señor, es verdad que las simpatías del mundo deben de alistarse al lado de este desgraciado príncipe, tal vez porque era un príncipe de la casa de Hapsburgo. Cuando el hijo de Heury Clay [y ciertamente no habrá americano que diga que por las venas del hijo de Henry Clay no corria tan buena sangre como la del hijo ó el hermano de cualquiera potentado de la tierra], fué aprehendido en una expedicion filibustera, ¿qué se hizo con él? Se le dió garrote. A López tambien se le dió garrote. ¿Hubo acaso algun luto por él?

Suponed que el hijo de Andrés Johnson creyese que fuera una cosa conveniente establecer una república en Francia: supongamos que él desembarcase en territorio frances y proclamase una república: supongamos tambien que él obtuviese buen resultado, reuniendo á los republicanos de Francia en su derredor [y esta es una suposicion mucho más probable y posible que la suposicion de que se estableciese un imperio en México en 1860]: supóngase que el hijo de Andrés Johnson, obrando así se estableciese en Francia y expidiese, despues de algun tiempo, un decreto semejante, arrestase al mariscal Bazaine y sumariamente lo fusilara, y fusilara tambien más de 10,000 soldados de la Francia, y que despues fuese él aprehendido: ¿cuál creeis que seria su suerte? El Gobierno frances nos ha manifestado cómo trata á los rebeldes: los mete en una cueva y los ahoga con humo.

Supongamos que él pensaba que el republicanismo fuese una cosa adecuada para Irlanda y que hubiese desembarcado en las playas de ese país proclamando una república en la propia Irlanda, expidiendo allí un decreto por el cual todos los hombres que pelearan contra el republicanismo de Irlanda fueran párias, y que, capturado por alguno de los soldados, se le fusilase dentro de veinticuatro horas; y supongamos que, en el trascurso del tiempo, el Gobierno inglés habia derrotado al hijo de Andrés Johnson: ¿qué pensais, qué creeis que habrian hecho con él? El Gobierno británico nos ha enseñado lo que hace con los hombres que

son réos de rebelion contra su autoridad. Los fusila á la boca del cañon, y lo hace así sin remordimiento alguno.

Supongamos que desembarcaba en Austria, pensando que el republicanismo era conveniente á la Hungría, expidiendo allí un decreto en virtud del cual todo el que pelease contra las libertades de los húngaros seria sumariamente fusilado. ¿Qué habria hecho el emperador de Austria? Nos ha mostrado cómo trata á los delincuentes políticos; los azota hasta la muerte con el látigo.

Pero los mexicanos fueron más misericordiosos, más civilizados y más ilustrados. Creo que México se equivocó. Creo que México incurrió en un error. Yo pienso que el hombre que fué capaz de expedir y capaz de ejecutar aquel decreto, no tenia derecho de morir de bala. Yo pienso que en justa represalia, debia haberse dispuesto que, donde y cuando se le hubiese aprehendido, fuese inmediatamente colgado. Yo pienso que perdió el derecho á sufrir la muerte de un soldado. Mas los mexicanos fueron un pueblo caballeroso que desentendiéndose de estos ultrajes le concedieron la misma muerte que habria recibido un filibustero comun.

Señor presidente: yo no estoy discutiendo lo que habria hecho ó lo que esta nacion habria hecho. Estoy discutiendo la razon y la sinrazon de la cosa, y lo que otras naciones han hecho y harian bajo tales circunstancias. Los mexicanos podian haber sido magnánimos otorgándole la vida. Ellos no lo creyeron conveniente, y estaban justificados al no hacerlo. Maximiliano nunca pensó que lo harian, nunca soñó que su vida fuese salvada. Mas ahora, porque este hombre fué fusilado como merecia serlo, tres naciones se ponen de luto, y los representantes de ellas son retirados de la corte de México, donde espero que nunca volverán. Ellos han retirado sus agentes consulares de allí, los que espero que nunca se restablecerán.

Señor presidente: México, durante aquella larga lucha de cinco años, fué aliada nuestra. Si no hubiese resistido á los ejércitos franceses durante aquellos cinco años, ¿quién sabe si hubiéramos tenido una diversion por nuestras fronteras del Sur con el ejército frances, á quien tuvieron tan ocupados estos patriotas mexicanos? Además, se estaba negociando, segun se me ha informado y creo, que los Estados-Unidos querian proporcionar á este imperio una parte del territorio. Se abrieron negociaciones para entregarles Texas y el gran Territorio de Nuevo-México. Digo que los Estados-Unidos debian ministrar una gran parte de este imperio, si hubiese tenido buen resultado, y si la rebelion lo hubiese tenido tambien. Este imperio mexicano era carne y hueso de la rebelion, y los mexicanos, en su árdua y casi desesperanzada lucha por salvar la independencia, eran aliados nuestros. ¿Cómo los tratamos al obrar como nuestros aliados?

Por órdenes del secretario de Estado se permitió al ejército frances comprar cualquier material de guerra, sin restriccion ni límite y embarcarlo á México. Millares de mulas y de carros y alguna cantidad de material de guerra, se compró públicamente en el mercado y se embarcó á México para ayudar al usurpador. Pero señor, cuando la pobre México habia comprado algunos miles de fusiles, fusiles que no nos eran útiles, es decir, nuestras armas viejas ó inservibles convertidas en armas de percusion; y cuando los tenian listos para embarcarlos, no pudo obtener un permiso para su exportacion. El mismo ministro mexicano me dijo que se habia dirigido al secretario de Estado, y este le manifestó se dirigiera al secretario del tesoro. Lo hizo así, y el secretario del tesoro dijo que no expediria el permiso, y nunca consiguió que sus armas llegasen á México.

El manejo de este Gobierno relativamente á México ha sido desde el principio cobarde. Y ahora, señor, despues de haber dejado á la nacion mexicana combatir por sí sola, cuando el mundo está conspirando contra ella, ¿debe desentenderse esta gran nacion y ver con calma que conspire el mundo contra la República de México, ó debemos expedir una enérgica protesta contra la ingerencia en Méxi-

co por los poderes de la tierra? Pues señor, no hace más que un dia ó dos que apareció lo siguiente en *El Tribune* de Nueva-York:

«Todos los gobiernos europeos manifiestan la más intensa excitacion, y apénas puede dudarse que, si no fuera por los Estados-Unidos, se formaria una nueva y formidable combinacion de los poderes europeos en contra del Gobierno de la República de México.»

Si no fuera por los Estados-Unidos, no dudo que esa combinacion se formase. Pero señor, hay unos Estados-Unidos y no podreis encontrar hombres, mujeres ó niños en toda la extension de esta tierra que haya sido siempre leal al Gobierno de los Estados-Unidos, que no sea amigo de México en sus presentes padecimientos y tribulaciones. Algunos condenan el hecho de México; pero de estos no conozco más de tres clases. En primer lugar están los humanitarios, quienes no creen en el derramamiento de sangre por el crímen. Ellos, bajo la direccion de Horacio Greeley, se horrorizan de que se hubiera derramado la sangre de este hombre. Despues sigue otra clase de hombres que ven algo de maravilloso en la sangre real. Puede denominárseles propiamente instrumentos que, bajo la direccion de Raymundo del Times, esperan estar bien con los gobiernos despóticos extranjeros denunciando al Gobierno de México. Despues sigue otra clase de hombres que hace cuatro años exclamaban: «A Washington,» rebeldes y traidores, hombres que viviendo en el Norte simpatizaban con la traicion, y que ahora exclaman: «A México.» Estos son los hombres que jamas pusieron un dedo para salvar á este Gobierno, cuyas simpatías estaban todas contra él; y ahora, á la verdad, porque México ha ejecutado á este hombre, gritan: «A México,» al Palacio de los Moctezumas.» No es el pueblo de los Estados-Unidos, no son los hombres que derribaron á la rebelion los que están condenando al Gobierno de México por la ejecucion de Maximiliano. Hay unos pocos que no entienden los hechos del caso, y que piensan que tal vez podria haber dado el mismo resultado perdonándole la vida; pero en el momento mismo en que comprenden los hechos del caso, dicen que México ha vindicado noblemente su existencia ejecutando al hombre que se atrevió á promulgar y llevar adelante el infame decreto acerca del cual llamo vuestra atencion

Señor presidente: desde que presenté el otro dia esta proposicion, han llegado á mi conocimiento hechos tan fuertes y positivos, que cuido muy poco de si pasa ó no esta resolucion. Pero, señor, si el Congreso difiere esta discusion sin dictar una resolucion fuerte, no solamente de simpatía, sino de ayudar, si es necesario á México, en el caso de que sea invadido nuevamente por los déspotas de la tierra, se desgraciará á sí mismo á los ojos no solo de las naciones, sino á los del pueblo leal de este país. Nosotros queremos que los austriacos, franceses ó ingleses entiendan que, si ellos comienzan una guerra contra México, estarán tambien en la necesidad de pelear contra los Estados-Unidos de Norte-América. Señor, dictad una resolucion simple de simpatía y auxilio, y ninguna nacion se mezclará con México. Hoy no hay nacion alguna á la faz del universo, que quiera una guerra con los Estados-Unidos. Todas las naciones de Europa combinadas, no emprenderian hoy una lucha con los Estados-Unidos por este lado del Atlántico.

Señor presidente: ahora es tiempo de alegar la doctrina Monroe con algun fin. Ya no hay en el continente del Norte-América espacio para un imperio. No es suficientemente grande, no tenemos ya lugar; y yo deseo que el Congreso, ántes de su clausura, lo diga así en atrevido y varonil lenguaje. Quiero expresar mis simpatías por México, y quiero asegurarle que apreciamos los eminentes servicios que nos ha prestado durante la terrible rebelion que acabamos de pasar, y asegurarle tambien que sus buenos oficios no se olvidarán, sino ántes bien, serán compensados en reciprocidad á su vez.

Señor: México ha vindicado noblemente sus derechos para gobernarse por sí

mismo, por su poder de resistencia y por su poder de sufrimiento. México ha esperado contra toda probabilidad. Esperaba la ayuda material del Gobierno de los Estados-Unidos, y puesto que ambos contendiamos por la misma causa, México tenia derecho á esperar un auxilio material del Gobierno de los Estados-Unidos. México nunca lo recibió. Pero ahora, señor, otras naciones que han monopolizado el comercio y la influencia política en México, se proponen nulificarla aflojando los lazos que los han oprimido por medio siglo. Muy bien, señor, estoy contento de verlo así, y me propongo ahora decir á México: «os tendemos la mano derecha en señal de confraternidad; somos repúblicas hermanas; podeis confiar en nuestra amistad y en nuestro auxilio.» Podeis, señor, descansar seguro en que nunca se ha presentado tal oportunidad á ninguna nacion, como la que ahora se presenta á esta, bajo un punto de vista material con respecto á México. Todo el comercio de la República vendria á parar naturalmente en manos del pueblo de los Estados-Unidos, el cual permanece de su lado, en su hora de prueba. Señor presidente: pido que se adopte esta resolucion.

Decretos de Maximiliano en México.

El presidente interino.—La cuestion es ahora esta: ¿debe admitirse la proposicion hecha por el senador de Michigan, Mr. Chandler, para tomar en consideracion la resolucion presentada por él y sometida al Senado?

Mr. Fowler: Deseo ocupar la atencion del Senado por algunos momentos acerca de esta resolucion, para repetir algo de lo que dije en el Senado en otra ocasion. Conozco que pasó la época para ofrecer alguna expresion de simpatía por la República de México; pero tal vez seria mejor que se ofreciese ahora, que dejar absolutamente de ofrecerla. Hubo un período en la historia de la revolucion de México, en que la expresion de simpatía de los Estados-Unidos habria sido de grande importancia, no solo á los republicanos de México en lo que á ellos concernia, sino con el fin de detener á la invasion que arrebató á tantos de sus ciudadanos y que vino arruinando á aquella República. Sospecho que, debido á una falta de valor de parte de los que manejan los negocios de relaciones exteriores de los Estados-Unidos, comenzó la invasion de México. Si se hubiese entónces expresado la opinion siquiera de algun departamento del Gobierno á su debido tiempo, Maximiliano jamas habria puesto los piés en el suelo de aquella República. Tal expresion no se hizo. No solamente no fué hecha, sino más aún, se despreció la oportunidad. La política tradicional de nuestro Gobierno, tenida tanto tiempo como sagrada, fué enteramente ignorada. Segun se ha manifestado aquí esta mañana, no solamente no se proporcionó auxilio á los republicanos de México, ni expresion de simpatía alguna, ni determinacion para mantener nuestra política, sino que, por el contrario, el Gobierno de los Estados-Unidos manifestó un completo abandono y una entera sujecion al interes de los invasores. Esa era la política que se llevó adelante por parte de la República de los Estados-Unidos. Es cierto que era en la época en que estábamos comprometidos en una guerra terrible en nuestro propio país, cuando tal vez era imposible dar alguna ayuda material de importancia á la República de México; pero no estábamos en aquellas circunstancias impedidos de expresar nuestra determinacion, á fin de sostener una doctrina qde habiamos conservado como sagrada durante tantos años, si aquellos que estaban encargados de las relaciones exteriores del Gobierno, poseian el valor que requerian las exigencias de la época.

Me propongo examinar hasta cierto grado la cuestion de si el pueblo de la República de México tuvo justicia para obrar como lo ha hecho recientemente; exa-

minar si tuvieron justicia en ejecutar á Maximiliano, el pretendido Emperador y verdadero filibustero en aquella República. Por cincuenta años los republicanos de México habian estado combatiendo contra los intereses aristocráticos de ese país. En 1857 la contienda estalló de la manera más notable, y la revolucion fué llevada á todos los puntos de esa República. Tal vez ningunos republicanos han peleado más decididamente que los republicanos de allí, desde 1857 hasta 1861. Entónces se buscó una oportunidad por el emperador de los franceses, por el Gobierno español y el británico, á fin de invadir á México por meras pretendidas reclamaciones que forjaban para el caso. Las demandas más extraordinarias é injustas se presentaron á la República de México por aquellos gobiernos. México fué invadido por estas tres grandes potencias orientales, con la mira de obligar al pago de estas supuestas deudas que habian adaptado á la ocasion. En el curso del procedimiento, Inglaterra y España se retiraron de la demanda, dejando á Napoleon que la continuase solo. Su único objeto fué obtener la posesion de aquel Gobierno, con el fin de fundar allí un imperio y con la mira de darle posesion de los mares de la India, así como de impedir el progreso de la Union hácia el Sur; y no solamente de impedir el progreso de la República del Norte-América hácia el Sur, sino tambien con el propósito de desunirla, á fin de ayudar á los rebeldes á consumar la rebelion que ya habia comenzado.

Maximiliano, el desgraciado que ha sido ejecutado en México, fué, yo admito, el instrumento que escogió el emperador frances para consumar sus designios. Su primer gran crímen fué el sufrir que su nombre fuese empleado con el fin de llevar adelante las miras del emperador frances. Pero, aun cuando se suponga que era un caballero moderado y cristiano como se ha alegado, ha manifestado ser uno de los más consumados bárbares del siglo, y el hombre que ha perpetrado los más bárbaros hechos que hayan ocasionado la desgracia de un país. Ni aun los hechos que han caracterizado y distinguido la rebelion de los Estados-Unidos fueron iguales en barbaridad á los que se inauguraron y consumaron en este estudiado imperio.

Al principio, bajo la influencia de los soldados franceses y austriacos, se eligió emperador de México, y despues reclamó su posicion, como resultado del voto del pueblo mexicano, forzado como era, puesto que habia sido una eleccion hecha meramente por medio de las bayonetas. En este período, cuando tenia una gran fuerza de bayonetas extranjeras á su mando, fué cuando el Presidente mexicano, los republicanos y los patriotas de México que defendian su país, fueron arrojados por toda la República, de uno á otro extremo de ella. Se retiraban de una posicion á otra, manteniendo por todo este tiempo una lucha bizarra por su propio país y sus propias instituciones, no dejando de sostener ni por un momento su posicion como patriotas Este llamado emperador declaró entónces, que dichos patriotas estaban fuera de la ley, y que debian ser ejecutados cuando fueran hechos prisioneros, dentro de veinticuatro horas despues de capturados. La pena de muerte debia de aplicárseles, y esa pena se aplicó, no solo á muchos oficiales que fueron hechos prisioneros, sino que, segun los informes que he recibido, á tantos, que tal vez lleguen á diez ó doce mil personas de aquella esforzada República. Pensad en esto, señor. En virtud de tan bárbaro decreto, la sangre de más de diez mil ó doce mil patriotas fué derramada sobre el suelo de México, su país natal, y sin más crímen que el de defender á su patria y sus libertades. No solamente esto, sino que quemó pueblos enteros hasta arrasarlos. Siempre que al pasar los patriotas por alguna ciudad ó pueblo, recibian de sus habitantes cualquier socorro, los soldados de Maximiliano los invadian, quemaban la propiedad, dejando á los ciudadanos inofensivos sin hogares y sin proteccion alguna. Ésto se hizo, no solo en una, sino en muchas estancias. Aquí teneis á ese pretendido monarca, no solamente asesinando á los soldados que ha capturado, sino quemando poblaciones

hasta arrasarlas, arrojando de sus habitaciones y dejando sin ptoteccion alguna á mujeres y niños.

Su amo al fin lo desamparó, dejándolo que mantuviese su existencia si le era posible. Aquí manifestaré, en obsequio de su crédito, que él mostró alguna fidelidad hácia los individuos que habia engañado, separándolos de su deber para con su país, y en ese período de la lucha determinó arriesgar su suerte con ellos. Yo admito que él mostró algun valor y alguna fidelidad, mucho más de aquella que distinguió á su seductor el emperador Napoleon el mismo que tan atrozmente ha asesinado á las Repúblicas donde quiera que ha tenido una oportunidad, primeramente en Francia, despues en Italia y luego en México. La causa del patriota Presidente de aquella República era robustecida: su ejército aumentaba en póder: rindió al invasor, lo capturó y lo sujetó á las leyes para que fuese juzgado conforme á la de las naciones, y lo ejecutó de acuerdo con la ley. Esto manifiesta distintamente que ese pueblo tenia el sentimiento justo de aquella dignidad que lo caracterizaba como gobierno y como pueblo, y que estaba resuelto á mantener esa dignidad y á imponer el castigo á todos los culpables que pretendiesen violar la dignidad de la nacion; y aunque no tan distinguido por su inteligencia, poder ó influencia como el Gobierno de los Estados-Unidos, dió á este el más admirable ejemplo sobre la manera en que deberiamos haber tratado á algunos de los terribles rebeldes en nuestro propio país.

Esta es, señor, la manifestacion sencilla de los hechos. Es muy poco, creo yo, lo que podemos hacer ahora; la oportunidad ha pasado, lo conozco; pero sin embargo, lo mejor que podemos hacer al presente, cuando los enemigos de las instituciones republicanas, no solamente en los Estados-Unidos, sino en Europa se esfuerzan por hacer la guerra á la República de México, es expresar nuestra simpatía por el hecho que han consumado y por la vindicacion de sus derechos y su honor nacional, con el fin de mantener las relaciones que debemos conservar con aquel Gobierno. Si fuésemos consecuentes con nosotros mismos con relacion á este asunto; si fuésemos fieles creyentes de las instituciones republicanas; si fuésemos bravos, leales y valientes defensores de las ideas republicanas, permaneceriamos firmes al lado de los republicanos de México, y mantendriamos la posicion que han asumido esta vez. Quizá ningun pueblo ha mostrado como este, más verdadero valor, más esforzado patriotismo y más fidelidad á sus instituciones; y hasta el dia ningun viviente ha manifestado esos rasgos de carácter en un grado más elevado que el Presidente de aquella República.

¿Cómo es que no oís expresiones algunas de simpatía hácia los satélites de Maximiliano, que perecieron en virtud de la misma y justa ley, y por la misma mala causa por que él sucumbió? ¿Por qué no son compadecidos y llorados aquellos mexicanos que abandonaron á su patria y á la causa de ella, y que murieron con Maximiliano? Tan solo porque ellos eran mexicanos infelices y él un príncipe. ¿Por qué no oísteis expresar simpatías por López ó Crittenden, ó Walker, que perecieron cabalmente por la misma causa que Maximiliano? No por otra razon, sino porque eran humildes republicanos y no tenian la posicion que Maximiliano obtuvo en el mundo. Es un hecho que los republicanos en América están casi tan dispuestos á derribar á reyes y príncipes, como lo están tambien los pueblos de los mismos países antiguos. Hay una parte de nuestra poblacion, si no el todo de ella, que está dispuesta á prestar obediencia á la dignidad real, como cualesquiera de los fanáticos de aquella carta en Europa. Deberiamos esperar, por supuesto, que en este país se formasen partidos sobre esta cuestion. Aquellos que están verdaderamente á favor de las instituciones republicanas; aquellos cuyos corazones simpatizan con las mismas instituciones republicanas, simpatizarán con el hecho de ese desgraciado, bravo, leal y valiente pueblo en su bizarra y patriótica conducta en esta vez, on su orgullosa posicion por haber mantenido fielmen-

te sus principios, ejerciendo su venganza sobre el hombre que asaltaba la dignidad de su carácter nacional, y asumia las riendas del poder y la soberanía de la nacion mexicana, desafiando la verdad y la justicia.

Mr. Johnson.—Pido se lea la resolucion.

La secretaría leyó lo que sigue:

«Por cuanto se alega que Maximiliano ,el llamado emperador de México, expidió en Octubre de 1865 el decreto que sigue:

«*MAXIMILIANO, emperador de México:*—Oido nuestro consejo de ministros y nuestro consejo de Estado, decretamos:

«Art. 1º Todos los que pertenecieren á bandas ó reuniones armadas, que no estén legalmente autorizadas, proclamen ó no algun pretexto político cualquiera que sea el número de los que formen la banda, su organizacion, y el carácter y denominacion que ellas se dieren, serán juzgados militarmente por las cortes marciales; y si se declarase que son culpables aunque sea solo del hecho de pertenecer á la banda, serán condenados á la pena capital, que se ejecutará dentro de las primeras veinticuatro horas despues de pronunciada la sentencia.

«Art. 2º Los que perteneciendo á las bandas de que habla el artículo anterior, fueren aprehendidos en funcion de armas, serán juzgados por el jefe de la fuerza que hiciere la aprehension, el que en un término que nunca podrá pasar de las veinticuatro horas inmediatas siguientes á la referida aprehension, hará una averiguacion verbal sobre el delito, oyendo al reo sus defensas. De esta averiguacion levantará una acta que terminará con su sentencia, que deberá ser á pena capital, si el reo resultare culpable aunque sea solo del hecho de pertenecer á la banda. El jefe hará ejecutar su sentencia dentro de las veinticuatro horas referidas, procurando que el reo reciba los auxilios espirituales. Ejecutada la sentencia, el jefe remitirá la acta de averiguacion al ministerio de la guerra.

«Art. 3º De la pena decretada en los artículos anteriores, solo se eximirán los que sin tener más delito que andar en la banda, acrediten que estaban unidos á ella por la fuerza, ó que sin pertenecer á la banda, se encontraban accidentalmente en ella.

«Art. 4º Si de la averiguacion de que habla el artículo 2º resultaren datos que hagan presumir al jefe que la instruye. que él reo andaba por la fuerza unido á la banda, sin haber cometido otro delito, ó que sin pertenecer á dicha banda se encontraba accidentalmente en ella, se abstendrá el jefe de sentenciar, y consignará al presunto reo con la acta respectiva, á la corte marcial que corresponda, para que esta proceda al juicio conforme al artículo 1º

«Art. 5º Serán juzgados y sentenciados con arreglo al artículo 1º de esta ley:

«I. Todos los que voluntariamente auxiliaren á los guerrilleros con dinero ó cualquier otro género de recursos.

«II. Los que les dieren avisos, noticias ó consejos.

«III. Los que voluntariamente y con conocimiento de que son guerrilleros, les facilitaren ó vendieren armas, caballos, pertrechos, víveres ó cualesquiera útiles de guerra.»

«Art. 6º Serán tambien juzgados con arreglo á dicho artículo 1º:

«I. Los que mantuvieren con los guerrilleros relacion que pueda importar connivencia con ellos.

«II. Los que voluntariamente y á sabiendas los ocultaren en sus casas ó fincas.

«III. Los que virtieren de palabra ó por escrito especies falsas ó alarmantes, con las que se pueda alterar el órden público, ó hicieren contra este cualquier género de demostracion.

«IV. Todos los propietarios ó administradores de fincas rústicas que no dieren

oportuno aviso á la autoridad más inmediata del tránsito de alguna banda por la misma finca.

«Los comprendidos en las fracciones I y II de este artículo serán castigados con la pena de seis meses á dos años de prision, ó de uno á tres años de presidio, segun la gravedad del caso.

«Los que hallándose comprendidos en la fraccion II, fueren ascendientes, descendientes, cónyuges ó hermanos del ocultado, no sufrirán la pena anteriormente señalada; pero quedarán sujetos á la vigilancia de la autoridad por el tiempo que señale la corte marcial.

«Los comprendidos en la fraccion III de este artículo, serán castigados con una multa desde 25 á 1,000 pesos, ó con prision de un mes á un año, segun la gravedad del delito.

«Los comprendidos en la fraccion IV de este artículo, serán castigados con la multa de 200 pesos á 2,000.

«Art. 7º Las autoridades locales de los pueblos que no dieren aviso á su inmediato superior, de que ha pasado por dichos pueblos alguna gente armada, serán castigadas gubernativamente por dicho superior con multa de 200 pesos á 2,000, ó con reclusion de tres meses á dos años.

«Art. 8º Cualquiera vecino de un pueblo que teniendo noticia de la aproximacion ó tránsito de gente armada por el pueblo, no diere aviso á la autoridad, sufrirá una multa de 5 á 500 pesos.

«Art. 9º Todos los vecinos de un pueblo amenazado por alguna gavilla, que fueren de edad de diez y ocho á cincuenta y cinco años y no tuvieren impedimento físico, están obligados á presentarse á la defensa luego que fueren llamados, y por el hecho de no hacerlo, serán castigados con una multa de 5 á 200 pesos, ó con prision de quince dias á cuatro meses. Si la autoridad creyese más conveniente castigar al pueblo por no haberse defendido, podrá imponerle una multa de 200 á 2,000 pesos, y la multa será pagada entre todos los que estando en el caso de este artículo, no se presentaren á la defensa.

«Art. 10. Todos los propietarios ó administradores de fincas rústicas, que pudiendo defenderse no impidieren la entrada á ellas á guerrilleros ú otros malhechores, ó que en caso de haber entrado no lo avisaren inmediatamente á la autoridad militar más próxima, ó que reciban en la finca los caballos cansados ó heridos de las gavillas, sin dar parte en el acto á dicha autoridad, serán castigados por esta con una multa de 100 á 2,000 pesos, segun la importancia del caso; y si este fuere de mayor gravedad, serán reducidos á prision y consignados á la corte marcial, para que los juzgue con arreglo á esta ley. La multa será enterada por el causante en la administracion principal de rentas á que pertenezca la finca. Lo dispuesto en la primera parte de este artículo es aplicable á las poblaciones.

«Art. 11. Cualquiera autoridad, sea del órden político, del militar ó municipal, que se desentendiere de proceder conforme á las disposiciones de esta ley contra los que fueren indiciados de los delitos de que ella trata, ó contra los que se supiere que han incurrido en ellos será castigada gubernativamente con una multa de 50 á 1,000 pesos, y si apareciere que la falta es de tal naturaleza, que importe complicidad con los delincuentes, será sometida dicha autoridad por órden del Gobierno á la corte marcial, para que la juzgue y le imponga la pena que corresponda á la gravedad del delito.

«Art. 12. Los plagiarios serán juzgados y sentenciados con arreglo al artículo 1º de esta ley, sean cuales fueren la manera y circunstancias del plagio.

«Art. 13. La sentencia de muerte que se pronuncie por delitos comprendidos en esta ley, será ejecutada dentro de los términos que ella dispone, quedando prohibido dar curso á las solicitudes de indulto.

«Si la sentencia no fuere de muerte y el sentenciado fuere extranjero, cumpli-

da que sea su condena podrá el Gobierno usar respecto de él de la facultad que tiene para expulsar del territorio de la nacion á los extranjeros perniciosos.

«Art. 14. Se concede amnistía á todos los que hayan pertenecido y pertenezcan á bandas armadas, si se presentaren á la autoridad ántes del 15 de Noviembre próximo, siempre que no hayan cometido ningun otro delito, á contar desde la fecha de la presente ley. La autoridad recogerá las armas á los que se presentaren á acogerse á la amnistía.

«Art. 15. El Gobierno se reserva la facultad de declarar cuándo deban cesar las disposiciones de esta ley.

«Cada uno de nuestros ministros queda encargado de la ejecucion de esta ley en la parte que le concierne, dictando las órdenes necesarias para su exacta observancia.

«Dado en el palacio de México, á 3 de Octubre de 1865.—*Maximiliano.*—El ministro de negocios extranjeros y encargado del de Estado, *José F. Ramirez.*—El ministro de la guerra, *Juan de Dios Peza.*—El ministro de fomento, *Luis Robles Pezuela.*—El ministro de Justicia, *Pedro Escudero y Echanove.*—El ministro de gobernacion, *José María Esteva.*—El ministro de instruccion pública y cultos, *Manuel Siliceo.*—El subsecretario de hacienda, *Francisco de P. César.*»

«Es copia exacta.—*Ignacio Mariscal*, secretario.»

«Y por cuanto á que se alega que por el inhumano y bárbaro decreto expedido en violacion de las leyes de la guerra, de los derechos del pueblo mexicano y de la civilizacion del siglo XIX, el mayor general José María Arteaga, brigadier general Nicolás Salazar, coroneles Diaz Paracho, Villa Gomez, Perez Milicua, Villands, y más de dos mil mexicanos patriotas oficiales y soldados fueron inhumanamente asesinados á sangre fria, despues de haberse rendido como prisioneros de guerra, y en violacion de todas las leyes y usos de todos los países civilizados.

«*Se resuelve:* Que se ordene á la comision de relaciones exteriores investigue la verdad de las alegaciones mencionadas, dando cuenta de ello á la Cámara, á la mayor posible brevedad.»

Mr. Johnson: Suponiendo que la resolucion esté en el órden, no comprendo exactamente qué objeto práctico puede llevar en lo que toca á la legislacion. Supongo que se propone seguirla con un procedimiento legislativo. Se trata meramente de determinar los hechos que se relacionan con los cargos contenidos en la resolucion. Despues que esa informacion se obtenga, nos verémos precisamente en la misma situacion en que nos vemos ahora por lo que respecta al Congreso. Por supuesto que es de desearse que acontecimientos tales como este á que se refiere la resolucion, se confirmen, dado caso que algunas consecuencias prácticas tengan que seguirse de ellos.

Mi objecion, sin embargo, no es tanto en contra de la resolucion como en contra de los términos de ella y de la manera en que mi colega de Michigan ha creido conveniente apoyarla. Su informe puede tal vez traer el tinte del medio por el cual ha venido. El mio puede tener un tinte diferente á causa de su orígen. Segun yo entiendo el hecho, no solo no hubo miles, pero ni aun cientos de ejecutados en virtud del decreto de 3 de Octubre. Creo que la resolucion dice 10,000. Segun entiendo, aunque Maximiliano convino en la promulgacion del decreto, él mismo ordenó que no se ejecutase sino en caso de absoluta necesidad, y su fin era que se aplicase solamente á las bandas de bandidos que sin autoridad pululaban entónces en las cercanías de México, y que detenian las diligencias y los pasajeros, cometiendo toda clase de robos y atrocidades. No se tuvo la intencion de que se comprendiese en el decreto á oficial ó soldado alguno que obrase con la autoridad del Gobierno de Juarez. Pienso que esta es la clara interpretacion que pue-

de darse, y en una ocasion á la que no considero conveniente referirme sino en términos generales, me determiné á satisfacer al Senado de que ese era el significado de dicho decreto.

Pero aun hasta donde concernia el decreto mismo, cualquiera que sea su significado, mi opinion es, que Maximiliano estaba tan enteramente sometido al jefe frances que consintió en ello, á despecho de sus propias protestas contra lo impolítico de tal disposicion. Se le hizo creer que el Gobierno de la República, segun se le llamaba, habia dejado de existir, y que no habia fuerza legalmente constituida dentro de los límites de México; que no habia sino guerrillas haciendo una guerra de igual naturaleza á la que acostumbran hacer en fuerza de su carácter. El objeto de esta determinacion fué poner fin á una guerra de esa especie por el vigor de ese decreto, fusilando y colgando á los que podian ser cogidos en la prosecucion de tal guerra. Todo lo concerniente á esto, es decir, todo lo que concierne al principio que envuelve, es precisamente lo que hemos hecho durante nuestra última y desgraciada guerra. El enemigo nos amenazaba, y pienso que dijo el presidente de la confederacion, que esa guerra podia mantenerse por años y años, sostenida por medio de guerrillas. Estas fuerzas estaban organizadas en bandas más ó menos grandes, en varios Estados, y en más de una ocasion, cuando se aprehendia á algunos individuos de ellas eran ejecutados, y nadie en los Estados-Unidos encontró falta de justicia ó de política en tales ejecuciones. No sé si en el decreto en cuestion se tuvo la mira de que fuese aplicado á cualquiera otra clase de fuerza, ni la extension en que se aplicó á aquella fuerza determinada, sino que, segun manifesté cabalmente ahora, el informe que me ha venido dice que muy pocos de los que se aprehendieron en las guerrillas fueron ejecutados.

Ahora bien, señor presidente, no debiamos olvidar, segun pienso [y no tengo otro interes en este asunto que el buen nombre de nuestra patria y el que demandan los usos de la vida civilizada y política], las circunstancias bajo las cuales vino á México Maximiliano. Hemos tenido el hábito de dar á México el nombre de República. La hemos tratado así oficialmente. La hemos reconocido como República. Pero desde que se hizo el reconocimiento original hasta el presente, se ha sucedido revolucion tras revolucion y en cada estancia, capitaneada por un jeje militar. No ha habido libertad civil en el país. El corifeo político de hoy logra su objeto, tan solo para ceder al más afortunado de mañana, y este es el caso ahora. Juarez, segun toda probabilidad humana, se conservará en el poder, si es que está en plena posesion de él, no más que por un momento. Dentro de poco tiempo, algun mililar más decidido [porque entiendo que Juarez nunca ha sido militar ni halládose entre las balas] estará á la cabeza del Gobierno; este tal vez será Escobedo. Me abstengo de decir lo que he entendido de Escobedo, porque no sé si los hechos que se me han comunicado son ciertos; pero si sé que es un hombre temible y atrevido, dotado puede ser, de algun genio militar, y que no le detendrá ningun obstáculo que se oponga entre él y la adquisicion del poder supremo; y Juarez participará de la suerte que Maximiliano encontró.

Hay otra cosa que no debemos olvidar, y es la de que siendo esa la condicion de México, hizo una apelacion á los Estados-Unidos por medio de un protectorado. Queria entrar en un tratado que diese ese resultado. Cuando digo que México tenia voluntad para ello, quiero dar á entender que la prosperidad y educacion de México lo pedian, y toda la poblacion extranjera, cuya seguridad dependia del mantenimiento del buen órden, lo deseaba. Apelaron á los Estados-Unidos y fueron desairados. El tratado que negoció el Sr. Mc. Lane, de Maryland, entónces nuestro ministro en México, habria traido ese resultado y fué rechazado. Por lo tanto, estos ciudadanos de México, no logrando obtener el socorro sin el cual suponian ser envueltos en la ruina, marcharon á Europa. Finalmente, hicieron su peticion á Maximiliano. Este convino en venir si lo sostenian los ejércitos de

Francia; pero únicamente bajo la condicion de que ántes de que desembarcara, recibiese los votos del pueblo mexicano. Si acaso esos votos se pronunciaron propia y honradamente, ó si lo fueron por la fuerza de las bayonetas francesas, no lo sé. Pero el hecho es que se le dió cuenta de tal voto y bajo la fé de él dejó su hogar y vino á México. ¿Y cómo fué recibido? En Veracruz con entusiasmo. Su marcha toda de ese punto á la ciudad de México fué una ovacion; su entrada á esta última ciudad se hizo con igual entusiasmo; y entónces comenzó un sistema de gobierno que, si hubiera tenido efecto, habria dado á México el gobierno mejor que jamas habia tenido.

Ahora bien, no quiero que se entienda que justifico ó excuso al emperador de los franceses por haber intervenido con el propósito que lo hizo, en la situacion de México. Él queria, como lo dijo en una carta que despues se publicó, poseer la raza latina del continente americano. Temia, como era evidente, el poder creciente de los Estados-Unidos; yo no tengo duda de que se regocijó de lo que estaba entónces próximo á ocurrir, la division de los Estados-Unidos; y se aprovechó de aquella exigencia particular de la condicion de este país, para dar el paso que dió. Despues se ha visto obligado á abandonar á México, casi con deshonra.

Mr. Wilson: ¿Por qué no absolutamente con deshonra?

Mr. Johnson: Hablo de la deshonra como soldado, no hablo de otra clase de deshonra. No habia lucha que lo obligase á abandonar el país; pero vió [pues es un hombre inteligente y previsor y me admira cómo lo fué tan poco en el principio de esta expedicion] que le seria imposible mantener su ejército en México, despues de haber cesado de existir los peligros que amagaban á la Union, cuando estábamos próximos á hacer de nuevo un solo pueblo, un pueblo que, aun dividido, es tan poderoso como cualquiera nacion de Europa, segun lo probó la guerra; un pueblo tan poderoso cuando unido, que seria locura que Francia, ó Inglaterra, ó cualesquiera de los otros gobiernos de Europa, se uniese en la empresa de destruir ó revolucionar al Gobierno de México, ó al de cualquier otra nacion en la que se supiese que tenian algun interes, ó la que fuese de su deber preservar; y por lo tanto, abandonó el país.

¿Por qué no se fué Maximiliano? Hay algo en su conducta, segun pienso, que apela á la generosidad de todo hombre de nobles sentimientos. Tuvo tiempo sobrado para dejar á México bajo la proteccion del ejército frances. No podia entónces tropezar con peligro alguno. ¿Por qué entónces no se retiró? Porque él amaba el honor más que la vida; porque él temió que los hombres que lo habian invitado á ir á México y que habian seguido su suerte durante el período de esa lucha, serian sacrificados á la furiosa ó justa ira del vencedor en caso de que el gobierno de Juarez lo fuese, y se determinó á permanecer y compartir la suerte de los que le eran amigos, entre los cuales se encontraban, segun creo, muchos de los mejores hombres de México, muchísimos extranjeros de todas naciones, hombres de educacion y proporciones, que miraban hasta la certidumbre la pérdida de su propiedad y tal vez la de su propia vida, si el Gobierno imperial fuese vencido ó abandonado, é imploraron á Maximiliano su permanencia en el país; y escuchando en esos momentos los impulsos de una noble ambicion determinó quedarse.

¿Cuál fué su situacion desde el tiempo en que tomó las riendas del Gobierno, hasta el período de su ejecucion? Fué reconocido por todas las naciones civilizadas del mundo, excepto los Estados-Unidos, las cuales, no solamente lo reconocieron, sino que acreditaron representantes cerca de su corte. Hasta donde concernia á los intereses del mundo, era considerado como la cabeza de una legítima nacion, y como tal hacia la guerra. Fué aprehendido, como se ha dicho, por traicion. Yo no conozco bien el hecho. Se ha dicho tambien que su triunfo habria sido completo, si no hubiera habido la traicion alegada; pero, sea como fuere, él fué capturado, sentenciado á muerte y ejecutado. ¿Por qué? ¿Porque vino bajo la pro-

teccion de las bayonetas francesas? ¿Y es esta una causa suficiente para ejecutarlo? ¿Porque él permaneció allí á instancia de los mexicanos? ¿Es esta una causa suficiente para ejecutarlo? ¿Por qué no fué reconocido por los Estados-Unidos? ¿Y es esta causa para ejecutarlo? ¿No podia él decir con justicia, y no lo dirá la historia de aquí en adelante, cuando llegue á registrar los acontecimientos del dia, que el que fué reconocido por todas las naciones del mundo como el jefe de un Gobierno, tenia derecho para hacer lo que toda nacion tiene derecho á hacer para continuar la guerra, y que no podia ser ejecutado en el caso de ser capturado?

Señor presidente, como he manifestado, los Estados-Unidos son todopoderosos, pero pueden caer en una debilidad. Probarán que son absoluta y suficientemente poderosos en toda causa justa, en todo juicio que hiere el buen sentido del mundo; pero si ellos vindican un acto que ofende la sensibilidad de las naciones, se verá que, al ménos, han perdido terreno en la fuerza moral.

El honorable miembro de Tennesee [Mr. Fowler] ha dicho, que ningun sentimiento de pesar se ha expresado, con relacion al fusilamiento de soldados ó generales republicanos. Esto no me concierne. ¡Ojalá que todas las violencias de esa clase entre los beligerantes cesaran para no ser nunca repetidas. Las leyes de la guerra no son ahora las mismas que en edades anteriores. Ellas participan de la civilizacion del mundo. Han sido atemperadas por el buen sentido y humanidad del mundo. Ellas, sobre todo, han sido suavizadas y modificadas por ese espíritu de la mutua y buena voluntad de un hombre para otro, que se nos ha enseñado por el salvador de nuestra raza. Ellas, por tanto, en el momento actual del mundo, denuncian como una atrocidad, cualquiera violencia que no es necesaria para cumplir los propósitos de una guerra justa. Ahora bien, ¿qué propósito se ha cumplido al ejecutar á Maximiliano? Su ejército prisionero; las tropas extranjeras en que confiaba se habian ido en su mayor parte; él mismo era un prisionero que deseaba y ansiaba partir. ¿Por qué no lo dejaron hacerlo? ¿Háse robustecido México por su ejecucion? Para decir nada de la opinion pública allende los mares, ¿cuál es, juzgando por la prensa del dia la opinion pública entre nosotros mismos? Nada, sino profunda simpatía y sentimiento; nada, sino una fuerte condenacion del hecho en casi todos los Estados-Unidos. Un jóven en la primavera de la vida, educado y, excepto la evidencia de lo contrario que pueda hallarse en este decreto, un hombre de notable humanidad y cumplido caballero, que cometió un error político. Su objeto fué la resurreccion de México; se le dijo y con verdad, que apénas se pasaba un mes, sin que fuese conmovido México por alguna convulsion política, y se le urgió para ir entre ellos y terminar, si podia, un estado de cosas tan fatal al progreso, á la prosperidad y á la felicidad individual de los ciudadanos de aquel país. Ha pagado caramente su empresa; pero ha muerto, segun todos los informes, como un hombre valiente y esclarecido, y su muerte ha sido la consecuencia de haber obrado, despues de ser abandonado por Napoleon, á los impulsos de su bravura y magnanimidad.

Mr. Nye: Señor presidente: no encuentro dificultad acerca de los términos de esta resolucion. Me es indiferente que se enmiende ó que su esencia se envuelva en forma distinta. Estoy fuertemente impresionado con la importancia de esta discusion y, como se ha dicho ántes, pienso que el asunto demanda una revision imparcial por cada uno de nosotros.

Viendo el mapa del mundo, encontramos que México forma una parte importante de este continente, en vista de su proximidad á nuestro propio Gobierno; y el que lo mire cuidadosamente, encontrará que, á fin de completar la simetría de esta República, nosotros necesitamos y tendrémos la agregacion de México, como perteneciente á nosotros.

No convengo enteramente con el distinguido senador que me ha precedido en a palabra con respecto al objeto de la ida de Maximiliano á México. Yo niego,

por la historia de la época, que su objeto era resucitar ó regenerar á México. Su objeto al ir allí no era el de beneficiar á México, sino el de injuriarnos, porque nadie pretenderá al presente negar que la invasion de México fué parte del proyecto total de rebelion, que los franceses trataron de distraer y dividir nuestros ejércitos, como lo suponian, por medio de una invasion á México, miéntras el Gobierno inglés trataba de hacer el faro del Océano con la llama de nuestro comercio. Aquella política de desarrollo temprano, y todas las testas coronadas de la Europa, se vieron comprometidas en la empresa de ayudar á la rebelion, atentando derribar á esta República. Por tanto, no participo del sentimiento del distinguido senador de Maryland, cuando dice que él simpatiza con Maximiliano por su noble fin de emprender la regeneracion de México.

No sé que la historia de la República Mexicana, en sus peores rasgos, haya presentado peores atributos que los que ha presentado el Gobierno bajo el cual el archiduque se educó. El mundo ha visto crueldades sin igual cometidas por aquel ilustrado Gobierno, en escala mucho mayor de las que se han visto en grado mucho más pequeño en la República de México. Por tanto, miro este asunto desde un punto de vista enteramente distinto; y esta discusion puede ser provechosa, solamente en vista de nuestras futuras relaciones con esta porcion de nuestro propio país. El distinguido senador de Maryland dice que Juarez dejará pronto de existir, y que Escobedo ó algun otro jefe militar poderoso ocupará su lugar, y el mundo presenciará otra revolucion. Hay una cosa, sin embargo, que el senador dejó de comentar. Juarez [á quien la historia y el mundo ilustrado pagarán un debido tributo de aquí en adelante], bajo circunstancias que habrian hecho desfallecer aun á nuestro propio Gobierno con toda su fuerza y con todo su poder; Juarez, con pequeños ejércitos, sin trenes ni bagajes, sin abastecimientos, sin fondos, guiado solamente por la estrella de la libertad, á traves de una larga noche de congojas, de vejaciones, de ansiedades y de cuidados, nunca ha perdido de vista ni por un solo momento aquel principio á que el mundo comienza á rendir culto ahora, el principio de la libertad. Me siento reprendido, y los senadores sentirán lo mismo, por la falta de adhesion á ese principio, comparado con lo que ha manifestado aquel medio ilustrado pueblo de México. Señor: ninguna de las pruebas que hemos sostenido con todo nuestro poder, en nuestros más sangrientos campos de batalla, podrán compararse con las pruebas que ha sufrido México luchando por la libertad; y repito que yo, nacido en la llama misma de la libertad, me reprendo á mí mismo al ver que los mexicanos, con solo vislumbres confusos é inciertos de su belleza, son más apegados á ese principio, que nosotros que lo recibimos por herencia.

Señor: permitidme sugiera al distinguido senador de Maryland, que á un pueblo que ama la libertad, como han probado que la aman estos mexicanos, no puede derribársele. Encontrarán defensores desde el nacimiento de los rios hasta las gargantas de las montañas; y los encontrarán en bandas justamente iguales á aquellas contra las que el sanguinario emperador expidió su decreto; los encontrarán donde los rios se elevan sobre las altas montañas y en los más profundos valles, y su canto será la música que los emperadores nunca escuchan con agrado. Los cantos de ellos son de libertad, y estos cantos tienen su poder enérgico que da vigor á un pueblo medio ignorante como ese, para emprender acciones de prodigiosa temeridad.

Juarez, dice el senador, no es un guerrero. Tampoco lo era Lincoln, y no obstante, Lincoln condujo ejércitos á victorias que han asombrado al mundo. Juarez, lo mismo que Lincoln, es grande y virtuoso hombre; virtuoso, por la fidelidad que guardó al principio de libertad, aun cuando la última chispa de esperanza se habia desvanecido.

El distinguido senador dice, que el emperador de los franceses hizo de Maximiliano un maniquí. En primer lugar, niego la proposicion, fundado en los informes que poseo con relacion á esto; y en segundo lugar, si lo era, él no sabia lo bastante para sufrir que lo trasportasen de Austria á México.

Mr. Johnson: No tengo el deseo de detener ni por un momento al honorable senador de Nevada; pero yo no dije que se hizo de Maximiliano un maniquí.

Mr. Nye: Yo lo entendí así. Vos dijisteis que el emperador de Francia lo hizo su instrumento.

Mr. Johnson: No: yo dije que estaba protegido por la Francia, no que hubiese sido hecho un maniquí por Napoleon ó por otro cualquiera. No pienso que se pudiese hacer de él un maniquí.

Mr. Nye: Señor: soy uno de los que creen que el derrocamiento de la República de América fué cuestion de consulta entre las testas coronadas de Europa; y al observar aquellos países, se ve que este era el último vástago sobrante de la dignidad real, que podria darse por alguno de esos gobiernos; y fué electo por la razon de que era de la dinastía Vino él aquí. Mi compañero de Maryland dice que fué recibido con mucho entusiasmo en Veracruz. Sí, lo fué. ¿Quién lo recibió? Los realistas de México y los de Europa que se habian congregado allí, á lo que el senador llama la parte rica é instruida de México. Contra todo esto, habia un pueblo resuelto, que en medio de su ignorancia no se trasformaria en un momento, dejando la libertad por pagar tributo á una corona. ¿Cuándo se extinguió ese entusiasmo? Cuando el Emperador que mandó á este archiduque, encontró que la obrilla no ofrecia esperanzas; nunca hasta entónces. No fueron los mexicanos los que lo recibieron con carácter alguno, fueron los descendientes de aquella antigua raza castellana, quienes se adhieren aún al imperialismo tradicional. Pero, señor, la clase que se ha formado allí, el pueblo de México, es tan ardiente en su adhesion á la libertad, como el mismo ciudadano americano con toda su inteligencia. Confieso muy francamente que no simpatizo con estos monarcas importados. Maximiliano vino, no á regenerar á México, sino á tomarlo por la fuerza de las armas. No es la primera vez que se ha tomado á México de esa manera. Algun otro archiduque ó archidiablo, ó algun quidam lo tomó ántes; pero no lo tuvo mucho tiempo. El pueblo entónces comenzó á levantarse, y los murmullos de ese dia hacen que cada valle repita hoy su música.

Mi compañero de Maryland no quiere mucho al emperador de Francia, ni yo tampoco; y deseo establecer aquí una comparacion para demostrar el por qué.

Dice que Maximiliano vino por lo que él llama eleccion, la voz del pueblo. Señor, fué la voz del poder imperial. El emperador de los franceses, que sostiene ahora su trono con tanta seguridad, subió aquella escalera por medio de la gran institucion americana, la ánfora. Pero, señor, junto á la ánfora habia tambien la guillotina y la espada. «Votad por Napoleon, y sois salvo Votad contra él, y sois perdido.» Así era en México. «Votad por el Emperador, y sois salvo. Votad por Juarez, y sois perdido.» Yo no respeto tal eleccion, ni la inteligencia de un archiduque la recibo como la evidencia de lo que el pueblo necesita. El argumento acusa, ó la inteligencia, ó la integridad de este archiduque. No, señor, fué consulta de una testa coronada, en respuesta á los emisarios de México que deseaban que hubiese un poder imperial allí. Sus masas no podian ser escuchadas allá; pero la consulta se tuvo en la capital francesa, en la capital austriaca, en la capital prusiana; se tuvo por los representantes de todas las testas coronadas de Europa, á excepcion de la Rusia; y este aborto, este emperador nació de aquella consulta. Salió para formar un imperio. En él halló una tumba; y un mundo ilustrado dirá á ello de aquí en adelante, «amén.» Porque, señor, hace algunos años que uno de nuestros ciudadanos, un ciudadano de nuestra República, llamado el «hombre del destino,» invadió una de las repúblicas de la América cen-

tral. Fué fusilado, y el mundo dijo que se le pagó con justicia. ¿Por qué no fué Walker de tanto precio como Maximiliano? La Europa se ha vestido de duelo. ¿Por qué? Porque un vástago de la dinastía real ha sucumbido. Pero la ilustrada América, al registrar su muerte y admirar su valor en los últimos momentos, no puede sino admitir que este es el destino del guerrero que lleva su vida en una mano, y el deseo de robarse un imperio en la otra, y que atraviesa el mar con propósitos malvados. Comprendió su destino y le hizo frente como hombre. La Europa se lamentará, y yo me lamento aquí, porque odio ver á un valiente á quien se ha engañado así.

Pero, señor, ¿cómo razonaron los mexicanos? Desde la costa Occidental de México hasta Veracruz, señor; desde Acapulco hasta Rio Grande, habian sido perseguidos á traves de las gargantas de las montañas; se les habia cazado como el sabueso caza á la liebre; habian seguido luchando literalmente sobre rios de sangre, durante cuatro ó cinco años, resistiendo á los poderes aliados de Europa, y una falta entera de simpatía en América, hasta donde concierne al auxilio material. Habian resistido esto hasta que, las mismas aguas por las cuales pasabah, como si su sangre goteante las enrojeciese, parecian gritar: «basta.» Justamente en ese momento y en ese período de esta historia, Maximiliano fué hecho prisionero. Se hicieron ofrecimientos por la reina de Inglaterra, por el rey de Prusia y por el trono de Austria, que respondian, si lo dejaban ir, de que nunca habia de volver. ¿Cómo razonaron los mexicanos? Hicieron cuenta de los campos sangrientos y de los sangrientos pasos sobre los que habian marchado; vieron un pueblo diezmado y empobrecido; vieron que una lucha futura era para ellos más terrible que la pasada, y dijeron: «este hombre que pudo reunir á su derredor gobiernos de fuerza imperial, ántes de que esta guerra comenzase, reunirá, con los resentimientos y preocupacion inherentes á la derrota, fuerzas y gobiernos más fuertes, para volver de nuevo á invadirnos y á rehacerse del trono que ha perdido.» Creo que los mexicanos razonaron bien. Piensan ahora en una alianza de la Europa para ir á hacer la guerra á México por sus restos; y si esto hacen por él muerto ¿que es lo que harian por él vivo?

Permitidme que pregunte al senador de Maryland, ¿qué es lo que tenemos que hacer nosotros ó los gobiernos de Europa, en la manera con que México trata á sus enemigos? Seguro que nosotros no les permitiriamos que se mezclasen en nuestros negocios. Suponed, por ejemplo, que cuando vino la noticia del hecho final de armas, que cuando Grant tenia del cuello á los rebeldes, Inglaterra, Francia, Prusia y Austria hubiesen venido y dicho: «aquí va á haber algo sangriento: algunos de vosotros vais á ser muertos: deteneos; esperad por causa de la humanidad,» ó suponed que decian, como lo dijeron: «podeis prender á Mr. Davis: si esto es así, por Dios que no lo fusilen.» ¿Qué es lo que á eso dijo nuestro pueblo? «Apartaos: nosotros arreglamos nuestros propios negocios, y somos jueces de nuestros propios asuntos.» Ahora bien, desearía presentar al senador de Maryland esta pregunta: suponed que Juarez habia sido el desgraciado: ¿cuánto tiempo habria vivido?

Mr. Johnson: Si los honorables miembros de la Cámara quieren que responda, no lo sé; pero supongo que tanto, cuanto vivirá sin haber sucedido eso.

Mr. Nye: Su vida dependeria probablemente del consejo de los aliados de Maximiliano, de Miramon y Mejía. Ellos habrian aconsejado indudablemente que conservasen la vida á Juarez por algun tiempo. ¿Qué dijo Miramon á la hora de su muerte? Que todo lo que sentia era que la nacion en lo de adelante señalaria á sus hijos como traidores. Señor: los mexicanos son peculiares en este respecto; ejecutan los juicios violentamente. Recuerdo que cuando Santa-Anna, en una de sus invasiones ó de sus batallas, capturó á uno de los generales más célebres de México y le mandó decir que seria ejecutado á las tres de la tarde, el general

contestó: «Presentad al general Santa-Anna mis respetos, diciéndole que le estoy muy agradecido por la gracia que me concede, porque si yo lo hubiese hecho prisionero, no habria vivido cinco minutos.» Esta es una especie de costumbre que tienen estos mexicanos; son bastante ilustrados para amar la libertad, á pesar de las brillantes farsas del podèr imperial. Ellos la aman suficientemente para combatir por ella en cada desfiladero, y las testas coronadas nunca podrán intervenir allí.

Señor, ya he dicho todo lo que queria respecto á Maximiliano. Su historia está escrita. El intentó usurpar un imperio, y fracasó; y en lugar de encontrar un trono, encontró una tumba. Esta es, en resúmen, su historia. Un príncipe indiscreto, que no adquirió otra cosa sino un collar de cáñamo.

Señor presidente: Me impresionó fuertemente una de las observaciones hechas por el senador de Michigan. Este continente no tiene lugar para un trono. Yo mismo he visto algo de esa lucha en México. Tengo la costumbre hace seis años de ir y venir por aquellas costas; y mi sangre ha hervido cuando presencié este hecho; he visto nuestros buques que corren de San Francisco á Acapulco, cargados con provisiones para el ejército frances; y he visto á los desterrados mexicanos en la costa pedir pòr Dios unas pocas de municiones ó armas; y este Gobierno por medio de sus buques guarda-costas, tenia siempre sobre ellos su mirada tan severa como la del águila fijándose en ellos. Señor, entónces, entónces como ahora, simpaticé con estos mexicanos que luchaban entónces y aún ahora; y era indigno de este Gobierno, cuyas instituciones descausan sobre la misma hipótesis y teoría, ministrar caballos, pasturas, pan y vino á esas fuerzas imperiales, rehusándoselos á estos sedientos, desfallecidos y agonizantes mexicanos, que peleaban por una causa semejante á la nuestra. Pero, señor, no tenia poder para manejar este Gobierno. Todo lo que podia hacer era ver y lamentarme.

Pero, señor presidente, mis ojos siempre se alegraron á la vista de una cosa. Siempre me alegré al llegar á Acapulco, un puerto pequeño, pero abrigado, enteramente resguardado por la tierra, y en el cual nuestros buques y la escuadra mexicana surgian con facilidad, excepto cuando el Océano se agitaba. Sobre la cima de una montaña no distante ni dos millas de la guarnicion imperial, flameaba la bandera de la República de México; y todo frances, todo traidor que se atrevia á pasar cerca de aquella bandera, era hombre muertò. Alvarez, con la cabeza blanca por sus ochenta años, con una espada que desafiaba á las combinaciones imperiales, con 5,000 mexicanos, ocupaba esa montaña, que hubiera defendido hasta que hubiese sido muerto el último mexicano. Bajo los pliegues de esa bandera se veian este anciano héroe y sus dos hijos, dignos sin duda de su digno padre Su integridad y su amor á la libertad les ha sido trasmitido, é infundian á este cuerpo de mexicanos el espíritu de libertad. Francia con todo su poder, Prusia con su fusil de aguja, Austria con sus legiones de infantería, jamas habrian podido romper las líneas de Alvarez en la garganta de aquella montaña. Por más de cincuenta años ha sostenido su guardia en la garganta de esa montaña, y permanecerá allí hasta que vaya á recibir la recompensa del fiel y del amante á la libertad en un mundo mejor, donde no hay guerra.

El senador de Maryland, á mi juicio, menosprecia el poder y la inteligencia de los mexicanos. En el trato que he tenido con ellos, he llegado á formar un concepto elevado de ese pueblo. Es cierto que les falta ese poder de consolidacion, que es inherente á la educacion y al refinamiento; pero, señor, desde el más pobre hasta el más rico, desde el más infeliz hasta el más opulento, desde el gañan hasta el amo, tienen cánticos vespertinos que respiran libertad, independencia y progreso; y he oido decir á un mexicano que pronunció un discurso en San Francisco, cuya elocuencia conmovió verdaderamente mi alma, «que la música habia nacido cuando la libertad habló.»

Señor: no es prudente que esta nacion menosprecie á México. Por todos los

principios de simpatía que ligan al hombre con el hombre, y á la nacion con la nacion, deberiamos de ser sus amigos y sus aliados. Si en la hora de nuestra debilidad la Europa imperial se sintió capaz de establecer un imperio en México, solo con la mira de distraer nuestras fuerzas y derribar nuestro Gobierno, deberíamos decir en la hora de nuestra fuerza: «Europa, apártate de México; el barco en que veniste será peligroso si intentas invadir esta hermana República.» Lo diria con el mejor espíritu. No ofenderia con esto á ninguna de las potencias imperiales, si el idioma pudiese precaverlo; pero quiero darles á entender, lo mas explícitamente, que nosotros estamos enteramente desocupados ahora, y que tenemos á una vista tanto lo exterior como lo interior.

Señor: ¿Qué es lo que quiso Francia con México? Destruir el poder comercial de esta poderosa nacion, que cubre cuatro mil millas del Pacífico. Deseaba puertos y plazas comerciales en las playas occidentales de México. Señor: ni unos ni otras se hicieron para la Francia. Respecto á este inocente deseo, que dice el senador de Maryland que tenia Napoleon, de difundir la raza latina en México (admito que Maximiliano tuviese participio en esto), no pudo realizarlo. Fué una cruz que no pudo plantearse. La libertad y el imperialismo no tienen progenie. Señor: está escrito en el mapa de este continente, que México es nuestra, y vamos á tenerla.

Mr. Wilson: No esteis tan de prisa.

Mr. Nye: No estoy de prisa. Podemos dejar sola á México, cuidar que otras no intervengan en sus asuntos, no permitir que le venga nodriza alguna del exterior; si necesita una, nosotros lo serémos. No atentarémos establecer un poder imperial, sino aquello que podemos hacer, levantar el estandarte de su inteligencia, y aumentar su amor á las instituciones republicanas. El deber de los Estados-Unidos por ahora, es el de un gran maestro; y puedo decir con verdad, que los Estados-Unidos son hoy un gran misionero. La bandera que flota en nuestros mástiles predice el poder y libertad del gobierno en el interior. Toda leccion quedamos en el levantamiento de la humanidad, de la esclavitud á la libertad, es un acelerador impulsante que se da á la poderosa maquinaria de los subyugados del mundo. Este les da esperanza y vida; y nuestro noble ejemplo de cubrir á cuatro millones de esclavos con la investidura de la ciudadanía, es una leccion que se da hoy al pueblo de todos los continentes, de que el premio y galardon están á su alcance. Tal es, señor, el camino por el que conquistaria yo á México. Lo conquistaria con nuestros principios benignos. Mezclaria nuestra poblacion con los mexicanos, y haria de cada americano un misionero. Estos los tendria para predicar palabras de promesa que animasen á los mexicanos, respecto al porvenir de aquel país.

Esas grandes potencias imperiales, á quienes el senador de Maryland tanto teme ofender, no están exentas de uno de los más mezquinos atributos de la naturaleza. La historia del siglo ha hablado de la oculta, desarrollada y no desarrollada riqueza de México. Sus montañas están llenas de preciosos metales; en sus valles crecen todos los frutos tropicales, y el algodon florece allí tan bien como en la Carolina del Sur, Francia y la Europa imperial. Se les ofreció por los rebeldes, con quienes ellos obraban como aliados, que esas once tribus ó Estados, que salieron con Jeroboan ó con Jefferson [esto no hace diferencia, solamente que con Jeroboan nunca hubo un comité de reconstruccion, y algunas veces deseo que tampoco lo hubiera habido en Jefferson], [risas] formarian una parte del imperio de Maximiliano. Vosotros lo habeis visto en sus impresos públicos, y se publicó así por todas partes. Gracias á Dios que si ellos hubieran querido buscar un emperador para estos Estados del Sur, habrian tenido que importarlo. Aquí no habia ninguno. Nuestros padres pusieron fin á su reinado aquí, y ningun otro emperador vivirá como gobernante en el continente de la redimida América.

Señor presidente: la conducta de los Estados-Unidos hácia México, deberia ser

de bondad fraternal, de simpatías de hermana, de generosas palabras, de aliento y de promesas, y si necesario fuere, el brazo fuerte de la intervencion contra este atentado monárquico, para perturbarlo y destruirlo.—Señor: la historia de Juarez será imperecedera. La historia de Maximiliano solo se recordará como una leccion á los otros vástagos del poder imperial.—Por lo mismo, miéntras yo vierto una lágrima de simpatía por la caida de este hombre, me levanto para declarar lo que honesta y religiosamente creo: que su muerte y la manera con que se le dió, es para México un suceso más poderoso, que para nosotros nuestro propio triunfo sobre la rebelion.

Señor: el emperador frances y el Gobierno austriaco están de luto. Ha muerto un príncipe. Pero México, á Dios gracias, no ha muerto, sino que vive. Vive entre los plácemes de un pueblo amante de la libertad. Vive rodeado por tantos héroes, relativamente, como cualquiera banda que alguna vez peleó por la libertad. Conozco que los opresores se lamentarán; pero la América debia regocijarse. Conozco que este es un gran golpe dado sobre el tablero del mundo, pero para la libertad y la independencia una victoria indecible, que debia de hacer que todo corazon americano espere con regocijo, no solamente para México, sino para todo pueblo que en cualquiera parte luche por la libertad.

Espero, por tanto, que esta Cámara dictará alguna resolucion, indicando claramente y declarando en los términos más explícitos, que nuestras simpatías como nacion, individual y colectivamente, están y han estado en favor de los mexicanos que luchan. Desde luego deberia enviarse á México un hombre no vulgar, sino de capacidad superior; un hombre que mire dónde ha sido herida la libertad, y que conozca el remedio que debe aplicársele; un hombre cuyo corazon palpite activamente á impulsos de la simpatía por los libres que luchan, y el cual deberia guiar á los mexicanos en el laberinto á que parecen marchar. No envieis encargado de negocios; elegid un hombre de inteligencia. Me seria grato que pudiésemos elegir de entre nosotros al presidente de la comision de relaciones exteriores con tal fin. Me seria satisfactorio ver allí el elevado genio del honorable senador de Massachussets, esparciendo por su camino la luz que ha dado por tan largo tiempo á este Gobierno. Es ese el modo con que debiamos de intervenir. Mandad á Méxieo un hombre de accion, cuya sola mirada pronostique su amor á la libertad; un hombre con la capacidad suficiente para comprender las necesidades de una nacion en lucha; un hombre tan familiar en el sendero de la lucha por la libertad, que conozca que su paso es seguro para guiarlos y decirles: «este es el camino; marchad por él.» Tal es, señor, la intervencion que podemos prestar. El poder ó influencia de la expresion legislativa de esta gran nacion á este tiempo, seria lo que el agua es al sediento ó el alimento al hambriento; seria para ellos la resurreccion y la vida en el sendero del progreso futuro.

Una palabra más, señor, y habré concluido. Las gentes que en el Senado ó fuera de él retroceden á la antigua idea de que los reyes y los emperadores deben de reinar, juzgan erróneamente. El poco tiempo en que vos, señor, y yo hemos vivido, se ha visto operarse una perfecta revolucion. Se ha escrito más de historia en nuestros dias, que en doce siglos ántes; ¿por qué? Porque estamos en un siglo de vida. Si se me preguntase hoy qué inscripcion pondria á un monumento que indicase el espíritu del siglo, inscribiria: «Progreso,» progreso individual y colectivo, progreso que se remonta al cielo, por el cual el hombre ha luchado, y que yo miro en todo. Los diamantes de los emperadores vacilan en las coronas al oirse las pisadas de las generaciones futuras. Se expide un decreto para que los trabajadores de Inglaterra no se reunan en Hyde Park mañana, segun una resolucion del parlamento, y se revoca ese mismo decreto en la misma noche. ¿Por qué? Porque oyen las pisadas de las generaciones futuras. Roma hasta hoy, bajo el genio de este progreso, está en vísperas de una revolucion civil, política, moral y

religiosa. Bajo la mirada ardiente y brillante de Garibaldi, que parece haber despertado por inspiracion los ecos de los antiguos romanos, se ven formarse sobre las llanuras de Roma soldados por millares. Señor, es el progreso. México, en esta senda del progreso, ocupa una posicion á propósito para que podamos prestarle nuestra ayuda: es una República hermana; nuestros suelos tocan los suyos; nuestras producciones son las mismas. México es rico en todo, ménos en hombres. Nosotros podriamos proporcionárselos é incorporarlos como lo merecen, por su valor, por su constancia y por su patriotismo, á este más grande, más noble y más elevado pueblo, que tanto ha avanzado en el progreso y hace la parte, en fin, de un todo armonioso.

Mr. Howard. Me levanto, no para ocupar la atencion del Senado sobre este asunto, sino más bien para expresar mi entera conformidad con las miras tomadas sobre esta materia, por el instruido senador de Maryland, cuando dice que debemos movernos despacio y precavidamente, y no dar todo por supuesto, sino esforzarse para adquirir las pruebas é incidentes del caso. Eso apruebo yo No es, sin duda, sino muy puesto en razon tomar conocimiento de los hechos ántes de pasar á un juicio. Pero bien, señor, hemos desde luego formado juicio en el caso. Si estamos bien informados, Maximiliano, despues de haber sido hecho prisionero, fué sujeto en la forma ordinaria á ser juzgado por una corte marcial; despues de las averiguaciones acostumbradas en tales cortes en México, fué debidamente declarado convicto de alguna ofensa á la autoridad de los liberales de México, y ejecutado. No tomo la palabra para inculpar la sentencia de un tribunal. Es más bien mi deber como ciudadano de los Estados-Unidos y como senador, dar por concedido que esa corte marcial obró propia, legal y debidamente de acuerdo con las leyes de la guerra, y que la ejecucion de su juicio es tambien ordinaria y legal; y toca al partido opuesto que inculpa este procedimiento [si acaso puedo aludir á él como una especie de procedimiento legal], demostrar en qué sentido ha habido algun error ó irregularidad. Maximiliano fué juzgado por algo; fué convicto y ejecutado. Ahora bien, señor, desearia que el secretario leyese el artículo 1º del decreto imperial de 3 de Octubre.

El secretario lo leyó, y dice:

«Art. 1º Todos los que pertenecieren á bandas ó reuniones armadas, que no estén legalmente autorizadas, proclamen ó no algun pretexto político, cualquiera que sea el número de los que formen la banda, su organizacion, y el carácter y denominacion que ellas se dieren, serán juzgados militarmente por las cortes marciales; y si se declarase que son culpables, aunque sea solo del hecho de pertenecer á la banda, serán condenados á la pena capital, que se ejecutará dentro de las primeras veinticuatro horas despues de pronunciada la sentencia.»

Mr. Howard.—Eso es, nosotros no sabemos, porque absolutamente no tenemos pruebas, si este decreto y algun hecho ejecutado en conformidad con él, se presentaron como pruebas á la corte marcial que juzgó á Maximiliano. Tal puede haber sido el caso; pero no estamos informados hasta ese punto. Pero, haya sido este el caso ó no, me parece que todo ciudadano de ánimo recto, todo verdadero amante de la justicia, aunque sea militar, todo el que ame la guerra hecha con equidad, todo aquel que esté animado por una exacta idea del honor, no puede sino censurar y condenar aquel singularísimo decreto. ¿Qué es en su esencia? Ni más ni ménos que esto: que todo individuo que pertenezca á una banda armada sin autorizacion de la ley, debe ser sumariamente fusilado, en caso de ser hecho prisionero. ¿Autorizado por qué ley? El decreto no lo explica. ¿Acaso por la ley de la República, á cuya cabeza se hallaba Juarez como presidente? Eso no aparece. ¿Acaso por la ley del imperio? Y si por ninguna de estas dos, permitidme pregunte al honorable senador de Maryland, ¿á qué ley se refirió?

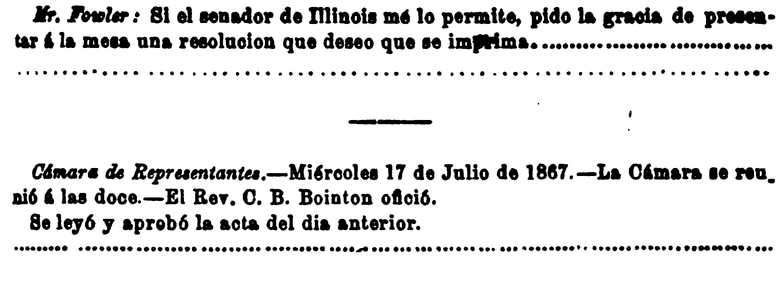
Ahora bien, la cuestion de si la parte acusada por ese decreto pertenecia á una

bando que estaba autorizado ó no por la ley, era precisamente la cuestion que debia decidirse por el único oficial, tal vez un sargento, ante quien el aprehendido debia ser juzgado; y ese decreto estaba de tal manera formado y confeccionado, que imponia á ese único oficial el deber de decidir si la banda estaba autorizada por la ley de México; y en caso de que lo estuviese, si la ley misma de México era una autoridad para tal organizacion. No puede negarse, señor presidente, que ese decreto dió principio á toda la cuestion, tanto de ley como de hecho, y dejaba al oficial que tenia la buena fortuna de hacer la aprehension, que determinara tanto la ley como el hecho, no habiendo despues apelacion alguna. Todos conocemos perfectamente bien que los ejércitos republicanos de México, en sus operaciones en contra de las fuerzas imperiales, no estaban organizados en cuerpos de tropas de alguna consideracion, sino que por varias causas se dividian en pequeños cuerpos y compañías, y por falta de provisiones, de armas y de otros artículos de primera necesidad, se veian obligados á hacer de esta manera la guerra á las fuerzas imperiales ayudadas por las de la Francia. Señor, fué un decreto indigno del siglo, indigno del jefe frances, si es que él lo hizo, altamente indigno del espíritu, tanto de las leyes como de las instituciones francesas; indigno de un soldado de honor, un decreto por el cual indudablemente pudo haberse ejecutado á algun número de soldados republicanos que luchaban por la República, y á quienes de todos modos se intentaba ejecutar. En esto es en lo que encuentro la atrocidad del decreto referido. Señor, no se me diga que á un emperador, un general ó un rey que expidió un decreto semejante, conociendo como Maximiliano estaba obligado á conocer, todo su efecto legal y sus consecuencias prácticas, puede llamársele magnánimo, valiente ó ilustre. Fué el decreto de un jefe de bandidos, que tuvo un éxito pasajero para arruinar y asesinar á todos aquellos que se oponian á sus progresos.

Mi opinion es, que Maximiliano mereció el fin que tuvo, y no me siento inclinado á unirme á esa gran lacrimacion y luto que parece estar ocupando á las cortes de Europa en esta ocasion. Emprendió, á instancias del emperador frances, jugar el mismo juego en la pobre México, que jugaron las potencias aliadas de Europa, incluyendo la Gran Bretaña, Prusia y Austria, con relacion á la Francia misma en tiempo de la primera revolucion. Ellas emprendieron decir al pueblo frances, esto es, las mismas testas coronadas que ahora están de luto por Maximiliano, se aventuraron á decir á la Francia cuál deberia ser su forma de gobierno, y emplearon medios para sofocar el movimiento en aquel país, y para extinguir el espíritu republicano que se levantaba en aquella admirable época. ¿No es acaso un poco notable que el emperador de Francia tenga encomendado á sus labios el mismo cáliz envenenado que su bravo tio encomendó á los que intervinieron para derrocar al pueblo frances?

Pero, señor, no detendré más largo tiempo al Senado sobre este punto, sino para decir que, como amigos de México, como amigos de la independencia de las naciones y del derecho de los pueblos que constituyen naciones para formar sus propios gobiernos de su propio modo, como amigos del principio de la libertad en el mundo, nos toca permanecer firme, honrada y valerosamente del lado de México en su lucha contra el imperialismo, que ella acaba de derrocar.—Ni por un momento me uniré á esas ceremonias fúnebres; no me vestiré de luto porque un hombre cruzó el Océano, convertido en lo que, á mi juicio, es un poco ménos que un salteador de caminos; y, finalmente, porque no logrando cumplir el objeto de su criminal mision, encontró la tumba donde esperaba hallar un imperio y un trono permanente.

Mr. Yates: Presumo que el senador de Michigan no desea violentar una decision sobre la cuestion de órden en este momento, y por lo tanto, propongo que el Senado proceda á tomar en consideracion lo ejecutivo del negocio.



Mr. Fowler: Si el senador de Illinois me lo permite, pido la gracia de presentar á la mesa una resolucion que deseo que se imprima.................................

....

Cámara de Representantes.—Miércoles 17 de Julio de 1867.—La Cámara se reunió á las doce.—El Rev. C. B. Bointon ofició.

Se leyó y aprobó la acta del dia anterior.

....

Negocios mexicanos.

Mr. Cobb, por consentimiento unánime, sometió la siguiente proposicion, que fué leida, tomada en consideracion y acordada:

«*Se resuelve: Que se suplique al Presidente de los Estados-Unidos, que si no es incompatible con el bien público, comunique á esta Cámara todos los informes que haya recibido de los diversos departamentos de Gobierno, tocante á la organizacion de hombres, dentro ó cerca del territorio de los Estados-Unidos, con el verdadero ó pretendido fin de vengar la muerte del archiduque Maximiliano, ó de intervenir en los negocios mexicanos; informando á la vez á la Cámara, si se han tomado y cuáles son las medidas para evitar tal organizacion, ó el embarque de cuerpos organizados para llevar adelante tal intento.*»

Mr. Cobb propuso revisar la votacion, por la cual se adoptó la resolucion; y tambien propuso que la mocion hecha para tomarse de nuevo en consideracion, fuese presentada á la mesa.—Esta última mocion se acordó.............................

....

Invasion de México.

Mr. Selye: Suplico se me permita proponer el siguiente preámbulo y resolucion:

«Por cuanto á que se dice con generalidad públicamente, en la prensa y de otra manera, que se están organizando cuerpos de hombres armados en diferentes partes del país, con el objeto de invadir el territorio de nuestra vecina República de México, en directa violacion de las leyes de neutralidad; y por cuanto á que tales atentados y fines contrarían los sentimientos de todos los buenos ciudadanos de los Estados-Unidos, y son tambien contrarios á su política pública establecida, se resuelve, por tanto:

«Que se suplique respetuosamente al Presidente de los Estados-Unidos, que en caso de que esté satisfecho de que existen tales organizaciones, ó que están formándose, expida una órden requiriendo á los respectivos oficiales de los Estados-Unidos, para que impidan esas ilegales organizaciones que se formen dentro de los Estados-Unidos, previniendo á toda persona, que cualquiera que salga de los Estados-Unidos, individual ó colectivamente, con el fin de invadir la República de México ó algun otro país, ó de crear cualquier disturbio en ellos, perderá todo derecho á la proteccion de los Estados-Unidos.»

Mr. Ross hizo observaciones; pero subsecuentemente las retiró, con el fin de permitir pasase la resolucion á la comision de relaciones exteriores; y de conformidad se pasó.

NUMERO 810.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 13 de 1867.

Noticias de la República.—Estado de la opinion pública en los Estados-Unidos.

La opinion pública en este país, ha mejorado muy notablemente con relacion á nuestros asuntos en la semana que hoy acaba. La noticia de la ejecucion de Maximiliano cogió á todos de sorpresa, y causó como era natural, un sentimiento de lástima en favor del vencido que los enemigos de nuestra causa procuraron explotar, poniendo el grito en el cielo contra nosotros, y deslizando en seguida sus deseos de que los Estados-Unidos intervinieran en nuestros asuntos, y despues que salieran bandas de filibusteros á invadirnos. Los amigos nuestros, sorprendidos tambien, apenas pudieron hacerse oir; pero recuperados de su sorpresa, y mirando el abismo á que los podria conducir su silencio ó indiferencia, comenzaron á trabajar por su lado, y por fortuna con los mejores resultados.

Mr. George E. Church publicó una carta en el *Herald* de Nueva-York, del sábado último, justificando plenamente la ejecucion de Maximiliano. Mr. George Wilkes en su periódico semanario, *Wilkes Spirit of the times*, dió á luz un artículo perfectamente bien escrito y razonado en el mismo sentido. Lo mandé al *Chronicle* de esta ciudad en donde fué reproducido y comentado favorablemente, con lo cual se consiguió que fuera leido por los diputados y senadores que están ahora en Washington. El *Evening Post* de Nueva-York ha seguido defendiéndonos de la manera más razonada y varonil. El profesor D. H. Mahan remitió al *Evening Post* una carta fechada en West Point el 5 del actual, escrita con gran juicio y moderacion, y que justifica nuestra conducta. Atribuye las demostraciones que se han hecho aquí, al deseo ó la costumbre de imitar lo que hacen los europeos, sin advertir la diferencia que hay entre la situacion é interes de ambos continentes y de sus pueblos.

Desde que la cuestion comenzó á hacerse de partido muchos que en otro caso habrian permanecido callados ó indiferentes, no han vacilado en salir á nuestra defensa. Esto se hace notar más palpablemente en la prensa de los Estados occidentales, de la cual acompaño varios artículos importantes.

Por último, la discusion que tuvo lugar ayer en el Senado, de que doy á vd. cuenta en nota separada de esta fecha, hará que en lo sucesivo sea mayor el número de los que aprueben nuestra conducta, que tengan más valor para expresar esta aprobacion, y hasta que se vea con sospecha al que opine lo contrario.

Esto mismo indica por qué en los lugares del Sur en que echó más raíces la insurreccion, hay tambien más simpatía por Maximiliano y hostilidad contra nosotros. Esto se hace notar especialmente en Nueva-Orleans, Charleston y Mobila. La llegada de quinientos oficiales y soldados de Maximiliano en circunstancias aflictivas, ha venido á hacer más intenso este sentimiento. En Nueva-Orleans se han estado diciendo misas *de requiem* por el reposo del alma de Maximiliano, sus oficiales llevan luto en el brazo, y se dice que han formado una organizacion llamada de *los vengadores de Maximiliano*, que tienen por objeto volver á la República para unirse á la partidas que hagan la guerra al Supremo Gobierno. Considero

que estos nó pasarán de deseos, solamente que ahora serán más difíciles de realizar que miéntras estaban en el territorio nacional las personas que los tienen. El telégrafo nos anuncia que el cónsul austriaco en Nueva-Orleans ha fletado un buque para que se lleve á Trieste á los soldados austriacos que están ahora en aquella ciudad. Es pues seguro que á lo ménos estos no tendrán ocasion de volver á México.

Los partidarios de Maximiliano, que por una anomalía difícil de comprender, son todos los que están en favor de la conquista de México, no han descansado en sus trabajos por suscitarnos dificultades. En Nueva-York han hecho poner en varias esquinas carteles en que se excita al pueblo á un levantamiento en contra nuestra: se asegura que se están organisando, para que con el nombre de *vengadores de Maximiliano* ú otro, invadan á México dentro de poco; mandan todos los dias á dos ó tres diarios que les sirven de órgano, los artículos más insultantes contra nuestra causa y contra las personas que la sostienen: contra mí despliegan una acrimonia especial, y hasta piden que el Gobierno de los Estados-Unidos me expulse de Washington. La organizacion y planes de los filibusteros han llegado hasta al Congreso: la resolucion que Mr. Brooks presentó en la Cámara de diputados el mes último, á que me referí en mi nota número 300 de 9 del actual, no tenia más objeto que autorizar el filibusterismo contra México. Mr. Brooks, segun he dicho á vd., es el jefe de los diputados demócratas. Miéntras más esfuerzos hace esta faccion por conseguir su objeto, mayores son las dificultades que encuentra, y como está en tan grande minoría no hay por ahora peligro ninguno de que llegue á conseguir lo que desea.

Estoy enteramente seguro de que este Gobierno no permitirá la organisacion ni salida de expediciones filibustéricas para México, y de que ántes de dos ó tres semanas se habrá calmado toda la excitacion que hay ahora por este motivo. Sin embargo me propongo llamar dentro de poco la atencion de Mr. Seward hácia este punto, y probablemente lo haré el lúnes próximo. He escrito hoy mismo al general Grant, que está ausente de Washington, recomendándole dé instrucciones á los jefes militares para que vigilen y no permitan la salida de ninguna expedicion. La carta que dije á vd. habia escrito Mr. Church de esta ciudad descubriendo los planes de las personas de Nueva-Orleans más empeñadas en llevar á cabo el filibusterismo, salió en el *Herald* de ayer, y no dudo que producirá el mejor efecto.

El *Times* de Nueva-York sigue manifestando una hostilidad contra nosotros, que solo se puede comparar con la de los más acerbos maximilianistas de Nueva-Orleans. En sentir del senador Mr. Chandler, esto se debe á que Mr. Raymond, editor de dicho periódico, y que ha sido nombrado ministro de los Estados-Unidos en Austria, desea congraciarse de esa manera con el soberano ante quien espera estar acreditado. Este periódico y el *Tribune* que nos es hostil pero que no muestra pasion en contra nuestra, han publicado recientemente editoriales exigiendo que el Gobierno adopte una política más vigorosa respecto de México. El *Evening Post* les ha contestado que la política que debe adoptar es no ponernos embarazo en la reconstruccion de nuestro Gobierno.

El mismo Mr. Raymond ha comenzado á publicar en su periódico artículos históricos sobre la intervencion francesa en México. Han salido ya dos, que comprenden hasta el rompimiento de la convencion de la Soledad, y que están escritos con imparcialidad.

La Sra. Juarez llegó á Nueva-Orleans en la noche del 9 del actual, y en la mañana del dia 10 salió en el «Wilderness» para Veracruz. Se dice que en el mismo vapor va M. Emile La-Sère como portapliegos. Los filibusteros han quedado muy desanimados al ver que Mr. Seward no accedió á sus deseos de que retirara

la oferta que habia hecho á la Sra. Juarez de hacerla trasportar en un buque de los Estados-Unidos.

Otro de los incidentes de que los filibusteros se están valiendo para procurar excitar la susceptibilidad de este pueblo en contra nuestra, es la captura de D. Antonio López de Santa-Anna. En esto tienen por aliado á Naphegyi y otros pocos especuladores personalmente interesados en la fortuna de Santa-Anna. Han venido á Washington, y algunas de las resoluciones presentadas en la Cámara de diputados el lúnes de esta semana, manifiestan lo que desean hacer y lo que han obtenido. Mr. Wood y Mr. Mungen hablaron por ellos.

Al artículo que hice yo publicar aquí cuando creia que Santa-Anna habia sido sacado por fuerza del «Virginia,» diciendo que por estar este vapor en el puerto de Sisal y por lo mismo en las aguas territoriales de México, las autoridades mexicanas habian tenido pleno derecho para hacer la extraccion, contestaron en el «National Intelligencer» de esta ciudad, que les sirve de órgano, que el «Virginia» estaba á más de una legua marina de distancia de la costa, y que venian declaraciones juradas que lo demostraban. A la publicacion que hice despues, de que Santa-Anna habia sido arrestado en Sisal, y no en el «Virginia,» han contestado que tienen declaraciones juradas que prueban lo contrario y dado á entender que aquellas son invenciones mias. Se les espera un duro desengaño con la respuesta que les va á dar Mr Seward.

Estando ya toda la República en paz y toda ella sometida al Supremo Gobierno con las comunicaciones expeditas de uno á otro de sus confines, ha cesado el objeto que me propuse al comunicar á ese ministerio las noticias que recibia de nuestra patria. En los pocos dias que aún permanezca yo aquí, solamente hablaré á vd. de los efectos que produzcan en este país, los sucesos que tengan lugar en la República. Con referencia á esto debo decir á vd., que la persona que hace de corresponsal del *Times* de Nueva-York en la ciudad de México, que temo sea todavía Mr. de Courcillon, el mismo que era presidente de la Compañía Imperial del Expreso mexicano, remitió á este periódico varias cartas que llenan una página entera de él, con las calificaciones más duras respecto de nosotros, suponiéndonos lobos carniceros que no queremos más que sangre. Incluyo á vd. todas sus cartas y todos los demas artículos que se citan en esta nota. El mismo corresponsal mandó al *Times*, y este periódico publicó ayer una traduccion de un artículo del Sr. Altamirano, intitulado «La Nota de Mr. Campbell,» que contiene conceptos muy duros para este país y su Gobierno.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

NUMERO 311.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 13 de 1867.

Memorandum de Mr. Seward sobre D. Antonio López de Santa-Anna.

Al cerrar hoy la correspondencia de esta legacion para ese ministerio, recibí la nota de Mr. Seward de esta fecha, de que acompaño copia y traduccion, con la que

me remite el *memorandum* que he dicho á vd. habia escrito respecto del asunto de D. Antonio López de Santa-Anna. Deseando que vea vd. cuanto ántes ese documento, envío á vd. hoy mismo el ejemplar impreso que me mandó Mr. Seward, siendo imposible el que vaya traduccion por este correo. [1] Tambien mando á vd. copia de la respuesta que doy con esta fecha á Mr. Seward, manifestándole la complacencia con que he visto la determinacion justa y equitativa que ha adoptado en este asunto. Me he apresurado á hacer esto, para que pueda ir mi respuesta con los documentos que se van á trasmitir al Congreso respecto de Santa-Anna.

Por la muy rápida lectura que he hecho del *memorandum* y por los antecedentes que tenia de él, lo considero enteramente favorable á nuestra causa. Despues de hacer un exámen detenido de todos los documentos presentados al Departamento de Estado por esta Legacion, el ministerio de marina, el consulado de los Estados-Unidos en Veracruz y Naphegyi, que se dice representante de Santa-Anna, aprueba Mr. Seward la conducta del comandante Roe, del vapor de los Estados-Unidos «Tacony,» al impedir el desembarco de Santa-Anna en Veracruz. Respecto de la captura de este en Sisal, aunque no resuelve Mr. Seward definitivamente, da crédito, miéntras no se le presenten pruebas suficientes en contrario, á los informes que yo le he trasmitido. El *memorandum* acaba con el párrafo que sigue, que por su importancia creo conveniente traducir aquí íntegramente:

«Despues de esta revista de los hechos, parece conveniente que el Gobierno espere informes ulteriores y definitivos ántes de dirigir al Gobierno de México comunicacion alguna sobre la queja del Sr. Naphegyi. Esa nacion parece haber al fin triunfado de todos sus enemigos exteriores é interiores, y haber llegado á una crísis en que, si se le deja sola, podrá esperarse que restablezca la tranquilidad y que se reorganice bajo las bases permanentes de union, libertad y gobierno republicano. Solamente un grave insulto ú ofensa nacional, justificaria á este Gobierno en asumir súbitamente una actitud hostil ó aun poco amistosa hácia la República de México.»

Creo que no podriamos esperar nada mejor que esto.

Notará vd. tambien que Mr. Seward evita en todo su *memorandum* el llamar general á D. Antonio López de Santa-Anna.

Estoy complacido de ver el buen resultado que han producido en este caso los informes que he trasmitido á Mr. Seward.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

Departamento de Estado.—Washington, Julio 13 de 1867.—Señor: Tengo la honra de trasmitir á vd. copia de un *memorandum* de este Departamento, fechado ayer, sobre los procedimientos consiguientes á la visita reciente á México del Sr. D. Antonio López de Santa-Anna.

Aprovecho esta oportunidad, señor, para ofrecer á vd. las renovadas seguridades de mi muy alta consideracion.—*William H. Seward.*—Sr. D. Matías Romero, &c., &c., &c.

Es traduccion. Washington, Julio 18 de 1867.—[Firmado] *C. Romero*, oficial de la Legacion.

1 Este *memorandum* citado de Mr. Seward se insertará en seguida por ser este el lugar que más propiamente le corresponde.

MEMORANDUM.

Departamento de Estado.—Washington, Julio 12 de 1867.—El dia 6 del corriente presentaron al secretario de Estado un papel que lleva la firma de G. Naphegyi. Mr. Naphegyi se dice apoderado en ejercicio y agente confidencial en los Estados-Unidos del Sr. D. Antonio López de Santa-Anna, y con este carácter llama la atencion de este departamento, sobre ciertos hechos ocurridos recientemente en el golfo de México, los cuales, segun dice Mr. Naphegyi, han impedido al mencionado Sr. Santa-Anna el cumplir con los deseos expresados por sus conciudadanos, respecto á los asuntos políticos de su patria comun [hablando de México], y á consecuencia de los cuales, casi inmediatamente, fué privado de su libertad personal, quedando su vida misma en peligro.

En dicho papel, en primer lugar, se indica la necesidad de censurar de algun modo al cónsul de los Estados-Unidos en Veracruz, y al comandante F. A. Roe, del vapor de los Estados-Unidos «Tacony,» estacionado en aquel puerto; y en segundo lugar, se proponen algunos procedimientos contra el Gobierno de México, para procurar la restitucion del Sr. Santa-Anna y su secretario el Sr. Vidal y Rivas, á un puerto dentro de la jurisdiccion de los Estados-Unidos.

De dos distintos agravios se presenta queja á nombre del Sr. Santa-Anna, uno de los cuales se dice sufrido por el dia 7 de Junio último en el puerto de Veracruz, y el otro por el 12 del mismo mes en el puerto de Sisal, ambos pertenecientes á México.

Examinaré primero los hechos que se dice ocurrieron en Veracruz, y despues los que se alega tuvieron lugar en Sisal.

Tenemos que determinar los hechos en que se apoya la queja por ciertos documentos que acompañan la comunicacion de Mr. Naphegyi, por informes oficiales del cónsul de los Estados-Unidos y del comandante naval en Veracruz, y por documentos que ha remitido el ministro de la República Mexicana, papeles todos que se han reunido en el departamento con alguna precipitacion. El sentido de los papeles de Mr. Naphegyi, con relacion á lo ocurrido en Veracruz, es que el «Virginia» es un vapor-correo de los Estados-Unidos, que zarpó de Nueva-York, bajo el mando del capitan Deaken el 22 de Mayo último, con destino á Veracruz, llevando como pasajeros al Sr. Santa-Anna, á su secretario el Sr. Vidal y Rivas, al Sr. Hans, baron Gaspar, Van Nostilz su intérprete, al Sr. Louis Ludnitz y al Sr. Edward Gotlieb, todos los cuales se refieren como pertenecientes al séquito del Sr. Santa-Anna. Se refiere como un motivo de queja, que el 6 de Junio, Mr. Saulnier, cónsul de los Estados-Unidos pasó á bordo del «Virginia,» junto con el cónsul de S. M. B. Mr. Medferd, y allí fueron presentados por el capitan Deaken al Sr. Santa-Anna; que dichos cónsules tuvieron con este señor una conversacion sobre la política que trataba de observar cuando estuviera en Veracruz. Que el cónsul americano prometió al Sr. Santa-Anna su ayuda sincera, diciendo que al principio, como no sabia cuáles eran sus intenciones, él se oponia á que se recibiera al Sr. Santa-Anna allí; pero que entónces, habiendo sabido cuáles eran aquellas de boca del mismo señor, haria (el cónsul) cuanto estuviera en su poder para ayudarlo. Que despues de una entrevista de tres horas, el cónsul salió del vapor en los términos más amistosos. Que posteriormente, el 9 de Junio, el comandante F. A. Roe, del vapor de los Estados-Unidos «Tacony» y el comandante Murray Ainsley, del vapor británico «Jason,» abordaron al «Virginia» desde una lancha que llevaba las banderas de los Estados-Unidos y británica. Que el comandante Roe solicitó y obtuvo una entrevista con el Sr. Santa-Anna, y lo invitó á acompañarlo [al comandante] á bordo del «Tacony.» Que al Sr.

Santa-Anna preguntó la razon de esto, y el comandante replicó que no tenia que dar razon alguna. Que el Sr. Santa-Anna tenia que ir con él, ó el cónsul lo sacaria por fuerza, llamando al mismo tiempo á los marineros británicos que estaban á bordo del «Virginia.» Que el Sr. Santa-Anna preguntó si era prisionero de los buques de guerra americano y británico. El comandante Roe le contestó que podia considerarlo como le pareciera bien; que tenia que ir por su voluntad, ó si no, lo obligaria el comandante, y puso bruscamente la mano sobre el brazo del Sr. Santa-Anna. Que entónces álguien manifestó al comandante Roe que el Sr. Santa-Anna era mutilado, con solo una pierna, y que el comandante replicó de un modo indecoroso y ofensivo, que se apoderaria del Sr. Santa-Anna, aunque tuviera que romperle la otra pierna. Que el Sr. Santa-Anna cedió entónces á las persuasiones de uno de su séquito, y se fué con el comandante Roe á bordo del «Tacony,» y el comandante mandó que el «Tacony» se acercara al costado del «Virginia» en la mañana siguiente á las doce, en Sacrificios. Que el Sr. Vidal y Rivas, al saber estos hechos, visitó al cónsul americano, que aparentó ignorar completamente el hecho, y rehusándose á recibir protesta alguna, dijo que el Sr. Santa-Anna al dia siguiente á las doce seria puesto de nuevo á bordo del «Virginia.» Que el dia siguiente (el 8) el Sr. Santa-Anna fué enviado á bordo del «Virginia» en un bote del «Tacony.» Que el «Virginia» entónces se hizo á la mar, y fué acompañado de un bote del «Tacony» por veinte millas, á cuya distancia se despachó á su timonel, no sin un exámen severo practicado por un oficial del «Tacony,» y que el comandante Roe ordenó entónces al capitan Deaken que se llevase al Sr. Santa-Anna á donde quisiere ir, no siendo territorio mexicano.

El objeto y fines del Sr. Santa-Anna al ir á Veracruz, dice el Sr. Naphegyi, que eran enteramente pacíficos é inocentes, y en perfecta armonía con la política de los Estados-Unidos respecto á México. Mr. Naphegyi denuncia los procedimientos del comandante Roe y del cónsul, como oficiosos y opuestos al derecho de gentes y á la mutua cortesía entre las naciones.

El sentido de los documentos presentados por el Sr. Naphegyi respecto á lo ocurrido en Sisal, es como sigue: El «Virginia,» habiendo sido dejado en el mar por el comandante Roe, continuó su viaje de regreso á Nueva-York y tocó en Sisal el 11 de Junio á las tres de la tarde. Que el 12 del mismo, el comandante de las fuerzas liberales mexicanas de Sisal, fué á bordo del «Virginia,» y dijo que tenia órden del general Peraza para llevar á tierra al Sr. Santa-Anna. El capitan del «Virginia» se negó á entregarlo, diciendo que era un pasajero de tránsito, y un prisionero de los Estados-Unidos, y tenia que entregarlo en la ciudad de Nueva-York. Cañoneras mexicanas rodearon el vapor. El comandante del puerto fué entónces á bordo de una de estas, y todas anclaron dirigiendo sus punterías al vapor. D. Luis Gomez, comandante de la flota liberal mexicana, pasó luego á bordo del «Virginia» y pidió se le entregase al Sr. Santa-Anna, lo que de nuevo rehusó el comandante del vapor. Entónces el Sr. Gomez salió del «Virginia.» Poco despues, un bote con doce soldados armados al mando de Manuel Romero, abordó el «Virginia,» entrando al vapor dos soldados con dicho oficial; y entónces el Sr. Santa-Anna con el Sr. Vidal y Rivas y Mr. Van Nostilz entraron al bote y fueron á tierra. Que el Sr. Santa-Anna y el Sr. Vidal y Rivas fueron llevados luego como prisioneros, y las demas personas puestas en libertad para que volvieran al «Virginia,» el cual en seguida continuó su viaje á Nueva-York.

El Sr. Naphegyi apela á este Gobierno para que intervenga en el asunto, entre otras razones, por la muy clara de que hay acreedores del Sr. Santa-Anna en los Estados-Unidos, que tienen grande interes pecuniario en que quede libre esa persona.

El Gobierno mexicano no ha presentado á este Gobierno queja alguna con motivo de esos acontecimientos, ni en pro del Sr. Santa-Anna, ni de sus acreedores,

ni de otra manera: no seria fuera de razon diferir el exámen de los hechos hasta que se presente alguna queja, ó por el Gobierno mexicano, ó por el Sr. Santa-Anna personalmente, ó bien por sus acreedores ó por alguna persona que muestre estar especialmente autorizada por uno ú otros y con poder para presentar una queja. No se insistirá, sin embargo, en esta objecion, primero, porque se dice que el Sr. Santa-Anna ha sido objeto de violencia por procedimientos impropios de un cónsul y un comandante naval de los Estados-Unidos; y segundo, porque es muy sabido en este país, que Mr. Naphegyi ha sido lo que dice ser, un amigo íntimo de la confianza, ó sea un asociado del general Santa-Anna.

Para entender bien el caso, conviene recordar que México ha sido por varios años, y aun lo era al tiempo de estos hechos, teatro de guerra civil é intestina, agravada por el más intolerable de los males políticos, la intervencion armada extranjera. Que el Sr. Santa-Anna vino voluntariamente á los Estados-Unidos, y fijó en ellos su residencia en el año de 1866. Que en más de una ocasion, durante esa residencia, hizo ocursos al Presidente de los Estados-Unidos solicitando su confianza, sancion, ayuda material y apoyo, que lo pusieran en aptitud de llevar adelante operaciones militares [belligerant] de cierta especie en México. Que durante la guerra civil, dos entidades han pretendido ejercer la soberanía en México; la primera es el Gobierno republicano, de que es Presidente D. Benito Juarez; y la segunda el finado príncipe Maximiliano, que se proclamó y sostuvo por la fuerza armada y por la intervencion extranjera como emperador de México: que los Estados-Unidos constantemente han desconocido el pretendido Gobierno imperial de Maximiliano, adhiriéndose constantemente al Gobierno republicano de México, hasta el punto de insistir en que cesara la intervencion militar del emperador de los franceses. Que cuando el Sr. Santa-Anna ocurrió á este Gobierno pidiendo proteccion, ayuda ó favor, los Estados-Unidos hicieron investigaciones que dieron por resultado que el Gobierno de la República Mexicana declarase que el Sr. Santa-Anna era enemigo de la República.

Por lo mismo el Gobierno de los Estados-Unidos se negó tenázmente á mantener correspondencia ó relaciones personales ó de otra naturaleza con el Sr. Santa-Anna ó sus agentes, y constantemente ha ordenado á sus agentes civiles y militares, que con vigilancia y energía eviten cualquiera expedicion ilegal del Sr. Santa-Anna despachada de los Estados-Unidos sobre México. Tales eran las relaciones del Sr. Santa-Anna con la República Mexicana y con los Estados-Unidos, cuando él, sin conocimiento de este Gobierno ó del de México, ó de alguno de sus agentes, salió de los Estados-Unidos á bordo del «Virginia» y se presentó en la bahía de Veracruz, en el momento en que, bajo las protestas de este Gobierno, habia cesado la intervencion francesa; cuando el llamado emperador Maximiliano habia sido capturado con un ejército y estaba prisionero en Querétaro, y el Gobierno republicano del Presidente Juarez habia pacificado el país, hasta el grado de que las fuerzas militares del príncipe Maximiliano ocupaban solamente las ciudades de México y Veracruz, estando ambas estrechamente asediadas por las fuerzas republicanas, con la espectativa de obligarlas á rendirse, cuya espectativa á pesar de la tentativa de intervencion del Sr. Santa-Anna, ha sido despues completamente realizada.

Aunque el «Virginia» es un buque meramente registrado de los Estados-Unidos, y aunque puede conseguir llevar alguna correspondencia de la oficina de correos, lo mismo que otros buques, en sentido exacto y propio no puede decirse que esté empleado en el servicio de la marina, del correo, del tesoro, á otro departamento del ejecutivo; tiene derecho á la proteccion del pabellon de los Estados-Unidos, solamente cuando se ocupe en un tráfico lícito, y no cuando se convierta en beligerante contra naciones con quienes están en paz los Estados-Unidos. La comunicacion de Mr. Naphegyi no suministra prueba de que el «Vir-

gincia» se ocupara en el tráfico ó pasajes ordinarios de un buque mercante, sino que, al contrario, indica muy claramente lo que se deduce todavía más claro de otras fuentes, á saber, que el buque fué empleádo exclusivamente por el Sr. Santa-Anna. y estaba bajo su direccion absoluta, en una expedicion suya de órden militar, ó al ménos político, con infraccion de las leyes de los Estados-Unidos.

No se pretende que tuviera carga ó pacotilla que entregar ó recibir en Veracruz ó Sisal ú otro punto. Los papeles presentados á nombre del Sr. Santa-Anna refieren, además, que este señor fué visitado por el capitan del puerto, el prefecto de la ciudad de Veracruz y otro sujeto cuyo nombre no se anuncia, todos del partido llamado imperial ó de Maximiliano, el cual ocupaba entónces Veracruz y el castillo de San Juan. Despues fué visitado por el comisario del príncipe Maximiliano, D. Domingo Bureau y el general Taboada, comandante de las fuerzas de éste en Veracruz, é igualmente el capitan del puerto, cada uno con un estado mayor militar, y que estas personas felicitaron al Sr. Santa-Anna por su llegada, invitándolo á ir á la ciudad á tomar el mando de ella. Poco despues el general Perez Gomez, comandante del castillo de San Juan de Ulúa, fué á bordo del «Virginia,» é invitó al Sr. Santa-Anna á acompañarlo al castillo y permanecer con él hasta que se hicieran en la ciudad los arreglos convenientes para una gran recepcion. El Sr. Santa-Anna aceptó esta invitacion y fué al castillo, donde una banda militar tocó una marcha de bienvenida y toda la guarnicion gritó: «¡viva el general Santa-Anna!» siguiéndose imponentes demostraciones populares.

Se dice, además, que el Sr. Santa-Anna permaneció en el castillo dia y medio, en cuyo tiempo las autoridades de la ciudad fueron invitadas por el comandante en jefe de Maximiliano á visitar el castillo y comer con el Sr. Santa-Anna. Al mismo tiempo, el llamado comisario imperial reunió una junta en el palacio de Veracruz, para acordar el modo de recibir al Sr. Santa-Anna, cuya junta resolvió proclamar á este comandante de Veracruz. Dispúsose entónces que el Sr. Santa-Anna pasara con una escolta á la ciudad de Veracruz el 7 de Junio. Ciento un cañonazos debian dispararse del castillo, y ya comenzaban los trabajadores á erigir arcos y adornar la ciudad. De acuerdo con estos arreglos, el Sr. Santa-Anna expidió y publicó un manifiesto á los ciudadanos de Veracruz, el cual era ciertamente un abierto desafío al Gobierno republicano de México.

Estas disposiciones tomadas por los insurrectos, apellidados imperialistas, de Veracruz, en combinacion con el Sr. Santa-Anna, se cree que será lo que dá á entender el Sr. Naphegyi en las palabras: «deseos expresados por los conciudadanos del Sr. Santa-Anna, respecto á los asuntos políticos de su patria comun.»

El cónsul de los Estados-Unidos en Veracruz hace su relacion de todos los sucesos ocurridos en aquel puerto: en una comunicacion del 8 de Junio, refiere que el Sr. Santa-Anna llegó á Veracruz el dia 3 del mismo, con su estado mayor, todos como pasajeros á bordo del «Virginia;» que su estado mayor se componia de su suegro el coronel Vidal y Rivas, dos oficiales prusianos y un intérprete americano; que el Sr. Santa-Anna pasó del buque al castillo de San Juan de Ulúa, ocupadó entónces por los imperialistas, y permaneció allí hasta el dia siguiente; que en la mañana del 5 el Sr. Santa-Anna fué conducido del castillo al «Virginia,» despues de haberse cambiado la fuerza que guarnecia el castillo; que el 7 de Junio los comandantes de la fragata británica «Jason,» y del vapor de los Estados-Unidos «Tacony» fueron á bordo del «Virginia,» de donde sacaron al Sr. Santa-Anna y lo colocaron en el «Tacony,» que estaba en Sacrificios, con órden de que el capitan del «Virginia» pasara de aquella isla y recibiese de nuevo en su buque al Sr. Santa-Anna; que el objeto de este procedimiento de parte del comandante, fué evitar un conflicto entre las fuerzas armadas de la ciudad, creyéndose que una parte de la guarnicion intentaba hacer que Santa-Anna desembarcase aquella noche en la ciudad.

El 12 de Junio, Mr. Saulnier informó que la historia de la recepcion de Santa-Anna fué como sigue: Que llegó el 3 en el vapor «Virginia» de Nueva-York; que el mismo dia desembarcó en el castillo de San Juan de Ulúa, y permaneció allí hasta concluido el dia siguiente; que el 5 en la mañana fué enviado de nuevo á bordo del «Virginia;» el 6 el cónsul recibió invitacion de Santa-Anna para que lo visitara á bordo del «Virginia,» la cual fué aceptada; que conversó con el cónsul durante una hora, manifestándole que á peticion del Presidente de los Estados-Unidos y del secretario de Estado, habia ido allá bajo el convenio de que seria auxiliado con gente y dinero, y reconocido de preferencia al Presidente Juarez. El cónsul refirió esta conversacion al comandante Roe, del buque de los Estados-Unidos «Tacony.» Agrega el cónsul que se le hizo saber el 7 de Junio, por conducto fidedigno, que se haria un serio esfuerzo para que Santa-Anna desembarcara aquella noche, y que el comandante Roe resolvió proponer inmediatamente al Sr. Santa-Anna que pasara la noche á bordo del buque de los Estados-Unidos «Tacony,» cuya resolucion se llevó desde luego á cabo.

Informa además el cónsul, que el 8 de Junio el «Virginia» salió de la bahía, pasó por Sacrificios, recibió á Santa-Anna á bordo y continuó su viaje mar afuera.

El cónsul al mismo tiempo remitió á este departamento una relacion de los procedimientos de un consejo de guerra de los oficiales insurrectos imperialistas, que á propuesta del Sr Santa-Anna se celebró en Veracruz el 8 de Junio, cuya relacion está certificada por aquellos mismos oficiales. En esa reunion, el llamado comisario imperial dijo, que la idea que proclamaba el Sr. Santa-Anna era la de establecer una República en lugar del imperio; entendiéndose que seria una República distinta y opuesta á la ya organizada. El general Taboada, que mandaba las fuerzas de Maximiliano en Veracruz, dijo que la llegada del Sr. Santa-Anna á la bahía, trayendo consigo los recursos necesarios y soldados extranjeros, y viniendo bajo la proteccion americana, segun él [el Sr. Santa-Anna] lo decia, habia agravado la situacion. La cuestion era de si la guarnicion debia aceptar las ofertas del general Santa-Anna. El teniente coronel Eduardo Sendries dijo que luego que el Sr. Santa-Anna desembarcara al frente de los soldados americanos, la fuerza de su mando se disolveria. D. Jorge Murcia, teniente coronel, no pudo convenir en que el Sr. Santa-Anna llevase soldados americanos. D. Eduardo Figuerero, coronel de caballería, dijo que estimaba altamente al general Santa-Anna; pero desaprobaba la idea de que peleara contra el imperio trayendo soldados de los Estados-Unidos. D. Santiago Cuevas dijo que no se debia permitir al Sr. Santa-Anna que entrase en la plaza, por traer soldados americanos y venir apoyado por el Gobierno de los Estados-Unidos; que México habia ya tenido una intervencion extranjera, y se debia evitar que tuviera otra. El general Marin, que mandaba la expedicion naval, se mostró muy disgustado con el general Santa-Anna; pero dijo que preferia caer en sus manos á caer en poder de los demagogos, aunque desconfiaba de la buena fé de aquel, á causa de la proteccion que le daba el Gobierno americano.

El cónsul refiere como sigue la conversacion que tuvo con el Sr. Santa-Anna: que este le hizo una larga relacion de sus planes, y dijo que despues de algunas entrevistas con el Presidente Johnson y el secretario Seward, á solicitud de ellos habia ido á Veracruz; que le habian ofrecido auxilio de hombres y dinero; que Maximiliano habia ofrecido por su parte entregarle la situacion [á Santa-Anna], &c., &c., &c.

Dice tambien el cónsul que tuvo una entrevista con el llamado comisario imperial. Habia este declarado que no desembarcaria en Veracruz.

El comandante Roe hace la relacion siguiente: «El 20 de Mayo, los cónsules de los Estados-Unidos y británico vinieron á Sacrificios y nos refirieron al capi-

tan inglés y á mí, que el comisario imperial de Veracruz habia propuesto ciertas bases para la rendicion de la plaza al general Benavides, comandante de las fuerzas liberales, y que él [el comisario] habia suplicado á los dos cónsules fuesen al campo liberal á proponerlas. Suplicó además, que el capitan inglés y yo los acompañásemos. En consecuencia, visitamos ese dia al general Benavides en su cuartel general, y las proposiciones del comisario imperial fueron aceptadas en lo sustancial. Esto fué despues de recibirse la noticia de la caida de Querétaro y la captura de Maximiliano: se convino en una tregua de tres dias, y se suspendieron las hostilidades. Sin embargo, al terminar este período, el [llamado] comisario imperial faltó á la entrevista que debia tener con el general Benavides, y comenzaron de nuevo las hostilidades. Así estuvieron las cosas hasta el 1° de Junio, en que, despues de repetidas *instancias* de parte del comisario de Maximiliano á los cónsules de los Estados-Unidos y de S. M. B., esos señores fueron á verlo. En esa vez declaró que aceptaria las proposiciones del general Benavides, que los cónsules á su regreso le habian traido por escrito. Les suplicó que vieran al general Benavides para informarlo de que aceptaba los términos propuestos por este, y los deseos de los imperialistas de entregar á Veracruz, su castillo y fortificaciones. Los cónsules salieron del buque de guerra inglés «Jason» en la mañana del 2 de Junio con plenas instrucciones para arreglar la rendicion.» Habia motivos fundados para temer una insurreccion general en la ciudad que ocasionara escenas horribles.

Regresaron los cónsules de ver al general Benavides á las dos de la tarde del 2 de Junio, con una completa ratificacion de los términos propuestos originalmente por el comisario imperialista. Ambos cónsules pasaron sin dilacion á Veracruz á dar parte al comisario de aquel buen resultado, y esperar las consecuencias. El general Benavides suspendió el fuego de sus baterías. El llamado comisario imperial quedó conforme con los términos indicados, diciendo que necesitaba un poco de tiempo para hacer convenir á los oficiales. A esta sazon fué cuando llegó el «Virginia» trayendo al Sr. Santa-Anna. El comisario imperial informó á los cónsules de que Santa-Anna manifestaba que traia cartas del Presidente Johnson y del Gobierno de los Estados-Unidos, en que se le autorizaba para asumir la direccion de los negocios públicos de México, y que tambien decia que se habian dado órdenes para que fuese una escuadra á sostenerlo, habiéndose despachado tropas para Veracruz. El comandante Roe recibió una carta, de tierra, en que se anunciaba que estaba á punto de estallar un movimiento revolucionario en favor del Sr. Santa-Anna, que se hacia pasar por un emisario del Gobierno de los Estados-Unidos, nombrado para sobreponerse á Juarez y á cualquier otro, como jefe que debia tomar el mando en nombre de los Estados-Unidos.

En estas circunstancias, y habiéndolo solicitado el cónsul de los Estados-Unidos, el comandante Roe exigió al Sr. Santa-Anna que se trasladase con su intérprete y servidumbre á pasar la noche á bordo del «Tacony,» y al dia siguiente se le embarcó en el «Virginia,» previniéndole se alejara de Veracruz.

Mr. Naphegyi niega que el Sr. Santa-Anna pretendiese haber tenido autorizacion especial del Presidente Johnson de los Estados-Unidos para sus procedimientos en Veracruz. El comandante Roe, en su informe, dice que el Sr. Santa-Anna, estando á bordo del «Tacony,» negó que hubiese declarado públicamente que venia en nombre del Presidente, y los Estados-Unidos. Por supuesto, no es de esperarse que esta negativa contrapese las terminantes aseveraciones del cónsul de los Estados-Unidos, la exposicion de la política del Sr. Santa-Anna hecha en Veracruz en el consejo de guerra imperialista, y otras pruebas confirmatorias de lo mismo.

Entre unos papeles que se encontraron en poder del Sr. Santa-Anna y su secretario, se halla el relato de una conversacion que tuvo este señor con el coman-

dante Roe á bordo del «Virginia.» En este relato, hecho por el intérprete del Sr. Santa-Anna bajo la direccion de este, aparece que su negativa fué hecha en estos precisos términos: «No es verdad que yo dijera que fuí enviado, pues el Gobierno de Washington no me podia emplear, ni hubiera yo obedecido las órdenes de un Gobierno que no es el mio. Oí decir que el cónsul americano habia prevaricado con el fin de impedir mi desembarco, y creí oportuno el satisfacerlo y disponerlo á observar la neutralidad que debió haber guardado. Con este fin le dije, en sustancia, que mi mision era toda de paz, y que su Presidente no ignoraba mi viaje y mis intenciones.»

A juicio del Presidente, el comandante Roe ha dado su verdadero carácter á los hechos ocurridos en Veracruz, al expresarse como sigue:

«La actitud de Santa-Anna era, pues, esta: se hallaba á bordo de un buque americano, bajo la bandera de los Estados-Unidos, frente á una ciudad sitiada por el Gobierno de México, declarando y fomentando la guerra civil contra su Gobierno, con quien los Estados-Unidos están en relaciones amistosas; pretendia hallarse autorizado por los Estados-Unidos, y pretextando hallarse bajo la proteccion y amparo de nuestra bandera, impedia la rendicion de Veracruz, cuando ya los términos de la rendicion se habian arreglado por ambas partes; todo esto declarando que obraba con la autorizacion de los Estados-Unidos.» Considerando el asunto bajo este aspecto, este departamento no solo no desconoce ni censura, sino que aprueba los procedimientos del cónsul de los Estados-Unidos y del comandante Roe en Veracruz.

Paso á tomar en consideracion los hechos ocurridos en Sisal. Mr. Naphegyi, sin decir por qué razon se detuvo el «Virginia» en Sisal, da á entender que de veras regresaba directamente á Veracruz. La indicacion de que los Estados-Unidos deberian proceder contra México, para procurar se restituya al Sr. Santa-Anna su libertad poniéndolo dentro de la jurisdiccion de los Estados-Unidos, se funda en los siguientes alegatos, á saber: que el comandante Roe, á nombre de los Estados-Unidos, se habia apoderado del Sr. Santa-Anna en Veracruz, y lo habia puesto á bordo del «Virginia,» teniéndolo allí como prisionero de guerra, ó al ménos bajo coaccion, como pasajero, contra su voluntad; que el «Virginia» en tal virtud fué implícitamente ocupado como buque nacional de la marina de los Estados-Unidos, y permaneció con este carácter en su viaje á Sisal, y despues de su llegada á aquel puerto, y que dicho buque fué violentamente abordado á la altura de Sisal á una distancia de más de una legua marina de la costa de México, es decir, en alta mar, siendo por lo mismo su detencion y la captura del general Santa-Anna actos de piratería. Sostiene Mr. Naphegyi que el «Virginia» era cuando ménos un buque mercante que lícitamente navegaba, y se habia detenido á cierta distancia de Sisal bajo la bandera de los Estados-Unidos; y que el Sr. Santa-Anna, siendo un pasajero, fué sacado del «Virginia» por la fuerza y de un modo violento por agentes del Gobierno mexicano.

No hay el menor fundamento para alegar que el «Virginia» tenia una comision naval, ó que el Sr. Santa-Anna era prisionero de guerra de los Estados-Unidos en Sisal. El otro alegato de que el «Virginia» estaba fuera de la jurisdiccion mexicana frente á Sisal, será materia de una investigacion cuidadosa.

Reservando esa cuestion para otra vez, procedo á referir el hecho de Sisal, segun aparece de documentos que lo explican. Luego que el «Virginia» quedó libre de la escolta del «Tacony,» se dirigió por eleccion y órden del Sr. Santa-Anna, ya no á Nueva-York, sino al puerto de Sisal. Llegando allí y habiendo anclado el 11 de Junio, el Sr. Santa-Anna desde el mismo buque dirigió por medio del cónsul mexicano Hilario Mendez, una carta al general Martin Peraza, gobernador de Yucatan en Mérida, capital de aquel Estado, y en ella le decia el Sr. Santa-Anna, que el coronel Mendez sabia lo que le habia sucedido al frente de Ve-

meruz, y se lo referiria extensamente. Junto con dicha carta remitió relatos escritos de aquellos hechos, que contenian amargas quejas contra el comandante Roe. El Sr. Santa-Anna dijo además en aquella carta: «si no regreso pronto á Veracruz en un vapor de guerra ó en un buque de vela, permaneceré algun tiempo en la Habana; y ya sea en aquella ciudad ó en Veracruz, estaré á las órdenes de vd.»

Con esta carta remitió tambien el Sr. Santa-Anna copia de una alocucion revolucionaria al pueblo del Estado de Yucatan, la cual, al dirigirse á Veracruz, habia remitido á tierra para que se circulara, é invitaba al gobernador que diera publicidad á ese documento. Esta proclama, lo mismo que la expedida en Veracruz, era subversiva y hostil al Gobierno republicano de México. El 11 de Junio el Sr. Vidal, secretario del Sr. Santa-Anna, escribió á bordo del «Virginia» frente á Sisal, una carta al general Taboada, ya mencionado, del ejército de Maximiliano en Veracruz. En ella dijo el Sr. Vidal que los pasajeros que se embarcaron en dicho buque [que se supone eran mexicanos desleales], habian referido al Sr. Santa-Anna el descontento general de los habitantes de Veracruz [ocupado entónces por el partido de Maximiliano], y que él mismo habia visto derramar lágrimas á los veteranos [soldados de Maximiliano], conmovidos por el grave desacato cometido en la persona del Sr. Santa-Anna. Que la guarnicion, lo mismo que los habitantes de la ciudad, debian estar desesperados, como se inferia de las espontáneas muestras de simpatía y entusiasmo. Continúa diciendo el Sr. Vidal que si bien conocia la decision del general Taboada y otros amigos del Sr. Santa-Anna en Veracruz, y comprendia que la situacion de México no podia tener otra solucion favorable que la que se proponia darle el general Santa-Anna, tomando la direccion suprema con el prestigio de su nombre, y su don de mando, él [el Sr. Vidal] queria, con todo, que el general Taboada escribiese francamente al Sr. Santa-Anna sin pérdida de tiempo, si podria dominarse la situacion en Veracruz hasta que volviera allá Santa-Anna; y en tal caso, si este señor podia esperar mejor éxito en la realizacion de su empresa. El Sr. Vidal continúa diciendo que creia indispensable recordar al general Taboada y su partido, que no debian permitir la entrega de las fuerzas de Maximilano á sus enemigos [refiriéndose al ejército republicano sitiador], reflexionando que esos enemigos no saben perdonar ni cumplir sus promesas; y que las fuerzas sitiadas serian sacrificadas en cuanto dejaran las armas. Que el mejor medio, el único, era el indicado al general Taboada por el Sr. Santa-Anna. Que éste intentaba regresar á Veracruz sin tardanza en un vapor de guerra ó en un buque de vela. Aconsejaba al general Taboada que tuviera presente este aviso para que le sirviera de guía en su conducta. El Sr. Vidal, además, pregunta por qué no fué auxiliado el Sr. Santa-Anna por el general Taboada en la noche del 8 al 9, como esperaba serlo.

El mismo 11 de Junio escribió el Sr. Vidal á bordo del «Virginia» otra carta dirigida esta á D. Cárlos Ragman, cónsul español en Veracruz; pero que por su tenor parece destinada al general Taboada. En ella el Sr. Vidal aseguró que la intencion del Sr. Santa-Anna era ir de Sisal á la Habana, para ver qué clase de auxilio, ó directo ó moral, le proporcionaba el capitan general de Cuba. Con esta carta envió el Sr. Vidal una tarjeta para que fuera entregada al general Manzano, capitan general de la Habana. Continuó el Sr. Vidal diciendo que su objeto principal en esta carta, es suplicar al cónsul español entregue la adjunta tarjeta al general Manzano, y suplicarle averigüe la disposicion en que estén los que puedan auxiliarlo. Si estaban listos y podian hacer algo bueno, el Sr. Santa-Anna regresaria pronto frente á Veracruz. Dice el Sr. Vidal que todos habrán conocido que la llegada del Sr. Santa-Anna á Veracruz no solo será oportuna, sino necesaria é indispensable. Continúa diciendo: «Puedo tal vez conseguir permiso para que el Sr. Santa-Anna permanezca en la Habana. Si así no fuere tendré

que regresar á San Thomas. En todo caso, el cónsul español debia entender que el Sr. Santa-Anna estaba listo para salvar á Veracruz y hacer levantar el sitio, ganándose á Benavides para su partido,» evitando así un gran derramamiento de sangre en la ciudad, para ir luego á auxiliar á los valientes [hablando del ejército de Maximiliano] que estaban peleando en defensa de sus vidas en la capital de México. ¡Ay de Veracruz! ¡ay de México si el Sr. Santa-Anna no fuese comprendido!! El Sr. Vidal prosiguió diciendo: «Ahora nuestros temores son de que el buque que estamos esperando de los Estados-Unidos para Veracruz, no hallando allí á la comitiva del Sr. Santa-Anna, caiga en poder de algunos agentes de los Estados-Unidos, y continúen las vejaciones que esa nacion (los Estados-Unidos) está prodigando sobre el Sr. Santa-Anna y su partido.» Que dicho partido estaba tomando en Sisal todas las precauciones y cruzando el golfo en espectativa, mas habiendo habido dos noches tempestuosas, los buques pueden haber pasado el uno cerca del otro sin advertirlo. Que en tal evento, si el buque que se esperaba habia llegado, y las tropas de á bordo querian desembarcar, el cónsul español deberia poner al batallon irlandés en el castillo de San Juan y á los rifleros en la ciudad, hasta el regreso del Sr. Santa-Anna; que podria entónces hacerlo marchar al interior para evitar las enfermedades peculiares de la costa mexicana. Continúa el Sr. Vidal diciendo, que si esa expedicion fracasaba, no solo perderia lo que habia costado el buque, que era $ 200,000, sino tambien la oportunidad de auxilio, sin contar las dificultades que habian tenido que vencer para organizar la expedicion. Dice el Sr. Vidal, que en las noches del 8 y 9. el «Virginia» estuvo por más de dos horas tras del castillo de San Juan, desde media noche hasta despues de las dos, con las luces y señales convenidas, en la Galleguilla. Que el ruido hecho al soltar el vapor y en otras operaciones, debió ser oido en el castillo; el mar estaba tranquilo y el cielo con nubes. ¿Por qué, pues (pregunta), no fueron vdes. al lugar convenido? Hicimos cuanto podiamos. Despues de las dos nos hicimos al mar.

Concluyó diciendo, que aquella carta no debia salir de poder del corresponsal si bien su nombre no estaba puesto en ella, por temor de comprometerlo en su situacion.

El 12 de Junio, dia en que segun alega Mr. Naphegyi fué abordado el «Virginia» y sacado de él por la fuerza frente á Sisal el Sr. Santa-Anna, este señor escribió una carta á bordo de dicho vapor, dirigida al general Matías (Martin) Peraza, gobernador del Estado de Yucatan en Mérida. En esta segunda carta al general Peraza, el Sr. Santa-Anna se refiere á la que envió por medio del coronel Mendez, y supone que ha llegado á manos del corresponsal (general Peraza) junto con los documentos que contenia. El Sr. Santa-Anna continúa diciendo: «Esperaba su contestacion, cuando el coronel Medina, comandante militar de este puerto se me presentó á bordo manifestándome que vd. me invitaba á bajar á tierra. Al instante me dispuse á obsequiar su manifestacion, y comencé por afeitarme. El capitan del buque [capitan Deaken] me intimó que yo no podia bajar á tierra, pues la órden que obtuvo del comandante del vapor «Tacony» de guerra americano [el comandante Roe] fué: que me pusiera en tierra neutral, y por ningun motivo en la costa mexicana. Esto dió lugar á un altercado entre el coronel Medina y el capitan del «Virginia.» Por fin este cedió y permitió mi desembarco, no sin hacer su protesta (por el capitan Deaken).

El Sr. Santa-Anna continúa así en su carta al general Peraza: «Aquí me tiene vd. á su disposicion; pero creo que pronto nos verémos, porque este señor comandante (hablando de Medina) así me lo ha ofrecido. ¡Ojalá que mis buenos servicios den buen resultado, como yo lo espero; pues no juzgo tan temerario al Sr. Salazar Ilarregui, que desatienda mi generosa mediacion para el completo restablecimiento de la paz en este Estado; pero si se obstina en una resistencia

su objeto, vd. tendrá á sus órdenes á un viejo veterano, para que lo destine á donde lo crea conveniente al mejor servicio de la nacion.»

Parece que no hay motivo de poner en duda la autenticidad de estas cartas. Siendo auténticas, prueban que en el puerto de Sisal, ya fuera exactamente dentro de la jurisdiccion mexicana, ó un poco más allá de ella, el general Santa-Anna tenia el mando de la misma expedicion militar, armada contra la República mexicana, que habia preparado en los Estados-Unidos y remitido de sus costas á Veracruz, con infraccion de las leyes de neutralidad y atacando las relaciones de cortesía, de amistad, y hasta donde se extienden las influencias puramente morales de alianza entre ambas naciones. Prueban tambien que, aunque el capitan Deaken haya protestado, tal vez representando los intereses de los acreedores de Nueva-York, el Sr. Santa-Anna voluntariamente desembarcó en Sisal, y fué al campo de los defensores de la República Mexicana. Durante una gran parte del período en que México ha sido el teatro de la guerra civil, los Estados-Unidos han tenido en Rio Grande y en las aguas vecinas á los puertos de México; fuerzas militares de tierra y de mar, entre otros fines, con el de evitar y destruir las expediciones invasoras de tierra ó navales que pudieran organizarse cantra aquella República en los Estados-Unidos. Tenemos informes oficiales de que el Sr. Santa-Anna, despues de haber desembarcado en Sisal conforme á sus compromisos, fué remitido por el comandante militar de aquel puerto al general Peraza, gobernador de Yucatan, y se hallaba bajo de custodia, con el fin de evitar trastornos á la República Mexicana.

Despues de esta revista de lo ocurrido, parece oportuno que el Gobierno espere informes ulteriores y más precisos, ántes de emprender una correspondencia con el Gobierno de México en lo relativo á la queja de Mr. Naphegyi. Aquella nacion, segun parece, ha triunfado al fin de todos sus enemigos interiores y exteriores, y ha llegado á un punto crítico en que, si se la deja tranquila, puede esperarse que se restablezca la paz y se reorganicen bajo las bases permanentes de la union, la libertad y el Gobierno republicano. Solamente una injuria, agravio ú ofensa nacional de carácter grave, justificaria el que este Gobierno tomase de repente una actitud hostil, ó siquiera poco amistosa, hácia la República de México.—(Firmado) *William H. Seward.*

Es traduccion.—Washington, Julio 15 de 1867.-[Firmado] *Ignacio Mariscal,* secretario.

Legacion mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Julio 18 de 1867.—Señor secretario: Con la nota de vd. de esta fecha, he tenido la honra de recibir la copia que se sirvió vd. incluirme de un *memorandum* de ese Departamento, de ayer, sobre el asunto de los procedimientos consiguientes á la visita que D. Antonio Lópes de Santa-Anna hizo recientemente á los puertos de Veracruz y Sisal.

Hoy mismo trasmito copia de dicho *memorandum* al Gobierno de la República Mexicana, y no dudo ni por un momento que mi Gobierno quedará tan complacido como yo, de la determinacion que despues de un exámen maduro del caso y sus incidentes, ha adoptado vd. en este asunto, supuesto que dicha determinacion está, á mi juicio, fundada en los principios de equidad y conforme con las prescripciones del derecho internacional.

Los sentimientos de simpatía hácia la República de México, que se sirve vd. expresar al final de su *memorandum* y la conducta que allí indica vd., se propone seguir el Gobierno de los Estados-Unidos en sus relaciones con México, serán

tambien debidamente apreciadas y correspondidas por el Gobierno mexicano, en la nueva era de paz y prosperidad que los últimos acontecimientos políticos han inaugurado para mi patria.

Me es muy satisfactoria esta oportunidad para renovar á vd., señor secretario, las seguridades de mi más distinguida consideracion.—(Firmado) *M. Romero.*—

Al H. William H. Seward, &c., &c.

Es copia.—Washington, Julio 13 de 1867.—(Firmado) *C. Romero*, oficial de la Legacion.

NUMERO 312.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 13 de 1867.

Entrevista con el general Grant.

Tengo la honra de comunicar á vd. que hoy en la tarde vino á verme el general Grant. No habiéndome encontrado en casa, volvió á la hora de comer: me dijo que en la mañana habia llegado de West Point, en donde habia dejado á su familia, y que dentro de una hora se volveria á aquel lugar; que deseaba mucho verme para comunicarme confidencialmente varias noticias de mucha importancia respecto de México; que en Nueva-York habia sabido cuáles eran los planes y ramificaciones de los filibusteros que tratan de invadir á México; que habia dos centros de accion, uno en la ciudad de Nueva-York que tenia su cuartel general en el hotel de Nueva-York, y otro en Nueva-Orleans; que le habian asegurado que habia ya más de cincuenta mil personas alistadas y dispuestas para moverse si el Gobierno no se los impedia; que en el acto dió instrucciones al general Sheridan, de quien habia recibido informes detallados respecto del círculo de Nueva-Orleans, para que no permitiera la salida de un solo hombre, y que está seguro de que aquel general cumplirá fielmente sus órdenes; que por lo mismo debia yo estar enteramente tranquilo á este respecto; que aquí habia hablado hoy con el ministro de guerra, quien le dijo que Mr. Seward y el gabinete todo, estaban decididos á no permitir la salida de los filibusteros.

Me dijo tambien cuál era la determinacion que Mr. Seward habia adoptado respecto de Santa-Anna, y otras cosas que no creo conveniente mencionar aquí, manifestando una amistad é interes por nuestros asuntos, solo comparable con el mio.

Con objeto de que vayan á vd. estas importantes noticias por este correo, se las comunico precipitadamente en esta nota.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

NUMERO 313.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 13 de 1867.

Bonos firmados por el C. Fuentes y Muñiz.

El Sr. D. Jesus Fuentes y Muñiz me escribió de Nueva-York una carta con fecha de ayer de la cual acompaño copia en lo conducente, incluyéndome el recibo firmado por los Sres. Corlies y C. de los bonos que él firmó ultimamente y dándome los detalles numéricos de los bonos que existian ya firmados y los que firmó en esta vez, así como el resúmen general de los que ha firmado en otras ocasiones, segun la noticia que me ha dado ya y he trasmitido á esé ministerio en una de mis notas anteriores.

Como deseaba el Sr. Fuentes y Muñiz una constancia que lo pusiera á cubierto de toda sospecha por la intervencion que ha tenido en lo relativo á los bonos, se la he dado en los términas que verá vd. por la adjunta copia de la comunicacion que con esta fecha le dirijo.

Reitero á vd. las protestas de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

«50 Exchange Place New-York, Julio 12 de 1867.—Sr. D. Matías Romero.—Washington, D. C.—Mi apreciable amigo y señor.—No estoy seguro sobre si mandé á vd. el recibo de los últimos bonos que firmé conforme á su carta del 21 de Junio último y si no lo tuviere vd. le suplico me lo diga para recoger un duplicado pues no encuentro el principal.

Los Sres. Corlies y C.ª tenian bonos firmados en el órden siguiente:

Diez de á 500 pesos	$	5,000
Veintiseis de á 100 idem	,,	2,600
Cuarenta y dos de á 50 idem	,,	2,100
Firmé el 5 de Julio	,,	187,000
	$	146,700
Orden á favor del general Sturm	$	146,650
Quedan en poder de Corlies y C.ª	$	50

Como solo tienen en blanco los Sres. Corlies y C.ª bonos de á $ 500, no pudo completarse exactamente la suma de $ 146,650. Los bonos que firmé fueron (274) doscientos setenta y cuatro de á 500, y del número 3967 al 4240 inclusive.

Segun el estado que presenté á vd. el 15 de Abril los bonos firmados hasta entónces montaban á la suma de............	$ 2.813,000
Los 274 de á 500 pesos firmados el 5 de Julio dan............	,, 137,000
Total de bonos firmados por mí............................	$ 2.950,000

He encontrado el recibo y lo incluyo á vd. suplicándole me dé una constancia con el sello de la Legacion, tanto de este recibo como de todos los anteriores; pues debiendo ya irme pronto, deseo tener ese documento, pues aunque á vd. le consta que con los bonos no he tenido más que hacer que firmarlos, creo prudente tener ese documento oficial de los que he firmado en prevencion de lo que en México pueda decirse con relacion á este asunto......... (Firmado) *Jesus Fuentes y Muñiz.*

Nueva-York, Julio 5 de 1867.—Hemos recibido del Sr. D. Jesus Fuentes y Muñiz doscientos setenta y cuatro bonos mexicanos, registrados del valor nominal de $ 500, numerados todos desde 3967 hasta 4240 inclusive.—(Firmado) *John W. Corlies y Cª*, por medio de J. N. Tifft.

Es traduccion.—Washington, Julio 18 de 1867.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

Legacion mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Julio 18 de 1867.—Con la carta de vd. fechada ayer, llegó á mis manos el recibo que me acompañó firmado por los Sres. John W. Corlies y Cª de doscientos setenta y cuatro bonos registrados de á 500 pesos, y numerados de 3967 á 4240 inclusive.

Me suplica vd. le dé una constancia bajo el sello de esta Legacion tanto de este recibo como de los demas en que consta que vd. ha dejado en poder de los Sres. Corlies y Cª todos los bonos que ha firmado. A reserva de especificar á vd. en otra comunicacion, si lo creyere necesario, cuáles son los demas recibos de un tenor semejante al que me ha remitido vd. con su citada carta, debe decirle que es notorio á todos los que han entendido en los negocios de los bonos á que me refiero, que vd. no ha tenido respecto de ellos más intervencion que firmar en la casa de los Sres. John W. Corlies y Cª las cantidades de bonos que yo le he designado en órdenes expedidas de tiempo en tiempo, segun lo exigian los pagos, que tambien por mi órden han hecho con ellos los citados Sres. John W. Corlies y Cª De consiguiente, nadie podria sospechar que vd. hubiera dispuesto de esos bonos ni en la más pequeña parte.

Reitero á vd. las protestas de mi muy atenta consideracion.—[Firmado [*M. Romero.*—Sr. D. Jesus Fuentes y Muñiz.—Nueva-York.

NUMERO 814.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 15 de 1867.

LXVII conferencia con Mr. Seward.—D. Antonio López de Santa-Anna.—Ejecucion de Maximiliano.—Movimientos filibustéricos contra México.

Remito á vd. traduccion del *memorandum*[1] de Mr. Seward sobre el asunto de D. Antonio López de Santa-Anna, á que me referí en mi nota número 811 de ayer. Este documento fué comunicado anoche á la prensa asociada y ha aparecido en los diarios de hoy. El ha venido á calmar la inquietud que habia por parte de muchos que de buena fé temian que ese incidente pudiera producir consecuencias sérias y por lo que he visto hasta ahora, puedo asegurar á vd que ha producido los mejores resultados.

Creyendo conveniente felicitar á Mr. Seward por esto, y deseando además hablarle de los trabajos de los filibusteros, fuí á verlo esta mañana y le dije que habia yo leido su *memorandum* con la más grande satisfaccion; que habia visto con suma complacencia la actitud amistosa hácia México que en él asumía y que no dudaba yo seria vista con la misma satisfaccion por mi Gobierno. Mr. Seward me dijo entónces en una larga conversacion y con entera franqueza qué era lo que se habia propuesto conseguir, y otras varias cosas que referí á vd. sucintamente en esta nota.

Mr. Seward cree que los hechos han venido á demostrar que él es amigo verdadero de México y cuán acertada ha sido su política de impedir que quedáramos obligados de una manera séria á los Estados-Unidos, bien por auxilio moral ó por apoyo material. Si á pesar de todo su cuidado por conseguir esto, apénas es derrocado Maximiliano cuando ya hay una faccion considerable de las personas que toman parte en la política, que están á favor de la invasion y adquisicion de México ¿qué seria si hubiéramos tenido auxilio material serio de los Estados-Unidos, ó si nos hubiéramos colocado en una posicion débil respecto de ellos?

Cuando se recibió la noticia de la captura de Santa-Anna, todos los inquietos y todos los descontentos, y además muchas personas de buena fé, creian ver en ello un insulto grave al pabellon de los Estados-Unidos y exigian que este Gobierno tomara reparacion.

El mismo senador Turnbull, que es persona muy juiciosa y uno de los abogados más distinguidos de este país, fué á ver á Mr. Seward y le dijo que este era un caso grave, que requeria una conducta enérgica de parte del Gobierno. Para complicar más la situacion, vino en ese mismo tiempo la noticia de la ejecucion de Maximiliano á dar nuevo pábulo á los aventureros y á los inquietos, quienes se apresuraron á presentarla como una razon de más para invadir á México. La reunion misma del Congreso acabó de complicar la situacion, pues á causa de ella pudieron algunos de los diputados y senadores, hacerse oir desde el capitolio, y su presencia en Washington les daba la ocasion de hacer una fuerte presion contra el Gobierno.

1 Este documento se insertó como segundo anexo á la nota de la Legacion en Washington dirigida á la secretaría de relaciones exteriores, número 811, de 13 de Julio de 1867, en las páginas de 120 á 122 de este volúmen.

Reconociendo Mr. Seward lo difícil de la situacion, trató de dar una solucion que comprendiera á todos sus incidentes. Estudiando la cuestion de Santa-Anna, que era la que afectaba á los Estados-Unidos de una manera más directa, se propuso resolver en ella de un modo indirecto todas las otras. Esto explica el objeto del último párrafo del *memorandum*. Aunque nada se dice en él expresamente de la ejecucion de Maximiliano, se asegura al mismo tiempo, que no hay nada que autorice á los Estados-Unidos á asumir una actitud hostil ó poco amistosa respecto de México. Esto servirá al mismo tiempo, en concepto de Mr. Seward, de anuncio á las naciones extranjeras, de que los Estados-Unidos están dispuestos á seguir una política amistosa para con México, y que, por lo mismo, no podrán ver con indiferencia los amagos de la Europa contra nosotros.

Interrumpiendo aquí, por un momento, la relacion de la conversacion con Mr. Seward, debo decir á vd. que los periódicos de hoy anuncian, que alarmado este Gobierno con la noticia del envío á nuestras aguas de las escuadras austriaca y francesa, y con objeto de impedir que estas naciones vuelvan á intervenir en los asuntos de México, ha dispuesto enviar á nuestras costas varios buques de guerra. Mr. Seward no me indicó nada de esto; pero si ello no fuere cierto, es seguro que se ha hecho circular, para que las naciones europeas sean más cautas en sus movimientos, y que el simple hecho de la publicacion de la noticia produciria el efecto deseado.

Respecto de la ejecucion de Maximiliano, me habló Mr. Seward con una franqueza y cordialidad completas, en los términos siguientes: «Ha habido en el mundo dos sistemas de recibir las injurias, fundados ambos en los instintos del corazon humano: el uno consiste en exigir ojo por ojo y diente por diente, que parece el más natural, que estaba sancionado por la ley antigua y que ha sido el que se ha practicado en el mundo hasta hace poco: el otro es el de perdonar y olvidar las injurias y retribuirlas con favores, que fué promulgado por Jesucristo y predicado con el Evangelio; pero que hasta ahora apénas se ha podido poner en práctica. Lo natural es que, cuando llega el caso de aplicar uno de estos dos sistemas, todos, ménos el que está directamente ofendido, clamen porque se aplique el segundo, miéntras que el ofendido manifiesta más inclinacion de aplicar el primero. Esto es exactamente lo que ha pasado aquí; terminada la guerra, las naciones europeas clamaron en favor de los vencidos, pero los vencedores han seguido el primer sistema: y hasta ahora están los vencidos privados de sus derechos políticos, gobernados militarmente y en una situacion bastante precaria.»

Sin meterme á examinar los fundamentos y la aplicacion de este razonamiento, que Mr. Seward llama la filosofía de la ejecucion de Maximiliano, he creido conveniente mencionarlo á vd., porque, más que otra cosa, manifiesta de una manera indudable, que Mr. Seward no solamente justifica la ejecucion de Maximiliano, sino que la considera natural y hasta conforme con lo que los Estados-Unidos han hecho con los insurrectos del Sur. Esto y más que todo la manera con que me lo dijo, sin expresar el más ligero pesar por la muerte de Maximiliano ó la más ligera sorpresa ó desagrado, porque no se hubiera accedido á la recomendacion que hizo en nombre de los Estados-Unidos en favor de la vida de aquel aventurero, me han dejado plenamente convencido de la exactitud de lo que se me aseguró habia dicho á este respecto en una conversacion con Mr. Thadeus Stevens, y que yo comuniqué á vd. en mi nota número 308, del dia 12 del actual.

Concluida la conversacion sobre este punto, le dije que creia de mi deber manifestarle mi inquietud por los movimientos filibustéricos que hay para invadir á México: que sabia yo de una manera segura que los principales centros de accion estaban en las ciudades de Nueva-Orleans y Nueva-York, con ramificaciones en varias de las ciudades del Sur; que muchos de los antiguos confederados habian tomado parte en ellos; que estaba yo seguro de que el Gobierno de los Es-

tados-Unidos no permitiria la salida de las expediciones que se pudieran organizar; pero que, á pesar de esto, creia de mi deber comunicarle lo que sabia, para que el Gobierno pudiera tomar las medidas necesarias á fin de evitar la salida de las expediciones.

Mr. Seward me dijo que no tuviera yo cuidado por esto: que el Gobierno de los Estados-Unidos sabia todo lo que pasaba; y que vigilaba á los cabecillas y no les permitiria llevar á cabo sus planes. Me manifestó además Mr. Seward, que á su juicio, su *memorandum* sobre el negocio de Santa-Anna bastaria para desorganizar todos los trabajos de los filibusteros, pues emprendidos bajo el supuesto de que este Gobierno adoptaria una política hostil para con México, ó por lo ménos con la esperanza de que se les dejaria obrar, abandonarán sus proyectos desde el momento que vean que los Estados-Unidos están dispuestos á seguir una política amistosa respecto de México.

Dije entónces á Mr. Seward, que habia visto que varios de los diarios de Nueva-York habian publicado un artículo escrito por D. Ignacio M. Altamirano, con motivo de la interposicion de los Estados-Unidos, hecha en favor de la vida de Maximiliano, diciendo que el Sr. Altamirano era miembro del Gabinete del Presidente, y que su artículo expresaba por lo mismo, las ideas de nuestro Gobierno á este respecto: que podia asegurarle que esto no era así: que el Sr. Altamirano ni era, ni habia sido miembro del Gabinete, y que por lo mismo, su artículo no podia expresar más que sus ideas particulares: que para corregir la mala impresion producida por la noticia referida, habia suplicado ayer al corresponsal en esta ciudad de la prensa asociada dijera lo mismo que acababa yo de manifestar á Mr. Seward. Mr. Seward quedó muy complacido de esto, y me dijo que se alegraba mucho de que hubiera yo hecho esa rectificacion, puesto que este incidente era otro de los puntos que procuraban explotar los enemigos de México, para suscitarnos dificultades.

Incluyo á vd. la rectificacion publicada hoy por la prensa asociada.

Volviendo á hablar de la buena acogida que habia tenido su *memorandum* respecto de Santa-Anna, me dijo Mr. Seward que habia vuelto á ver al senador Mr. Turnbull, quien se habia manifestado enteramente satisfecho con él; que esta mañana habia visto al general Banks, quien habia expresado la misma opinion y que hasta Mr. Sumner, que hace poco le decia que el país estaba inquieto y que era necesario que el Gobierno hiciera algo, le habia dicho que el *memorandum* dejaria satisfecha á la nacion.

Para despedirme dije á Mr. Seward que celebraba mucho ver en tan buen pié las relaciones entre México y los Estados-Unidos, y que ahora creia poder irme sin dificultad, y lo haria satisfecho de que no sobrevendria nada que pudiera perturbar la buena inteligencia que existe entre las dos naciones.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

NÚMERO 815.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 15 de 1867.

LXVIII entrevista con Mr. Seward.—M. Dano.—Restos de Maximiliano.

Despues de haber visto esta mañana á Mr. Seward, con el objeto que comunico á vd. en mi nota número 814 de esta fecha, y estando ya de regreso en mi casa, recibí una esquela del secretario de Estado, suplicándome ocurriera yo al Departamento luego que pudiera. Lo hice así desde luego y Mr. Seward me dijo que apénas habia salido de su despacho cuando entró el ministro frances á hablarle de las noticias recibidas respecto de M. Dano, ministro que era de Francia cerca de Maximiliano.

Debo mencionar aquí que los diarios del sábado publicaron un parte fechado en Paris en el mismo dia, en que se dice que temiendo que el Ministro de Francia se vea expuesto á malos tratamientos, habia dispuesto Napoleon que saliera una escuadra para Veracruz, para libertar á M. Dano si está prisionero, ó para tomar satisfaccion de las ofensas que se le hayan hecho. Un amigo mio me escribió de Nueva-York con fecha de ayer diciéndome que el Almirante frances Didelot que estaba en aquel puerto recibió el dia 11, por el cable, órden de salir inmediatamente para Veracruz y que en efecto salió con su buque «Themis» el 12 á las seis de la mañana. El corresponsal del *Herald* de la ciudad de México, dice en varias cartas publicadas en el número de ayer de este periódico, que las autoridades mexicanas se habian rehusado á dar pasaporte á M. Dano y que estaban resueltas á retenerlo en rehenes hasta que Napoleon nos entregara á Almonte.

En una comunicacion de Mr. Otterbourg al Departamento de Estado que leí el viérnes de la semana pasada, me impuse de que M. Dano habia solicitado el 5 de Junio por medio de Mr. Otterbourg, que el general Diaz le permitiera ir á Querétaro á trabajar en favor de Maximiliano, y que con fecha 10 le contestó este general, que no podia dejarlo salir sin órdenes del Supremo Gobierno, cuyos datos me sirvieron ahora de la manera que paso á manifestar á vd.

Volviendo á la conversacion con Mr. Seward, debo referir que el Secretario de Estado me dijo que desearia que no tuviéramos dificultad alguna en virtud de este incidente, que en sí era de poca monta y que no valia la pena de convertirlo en cuestion grave. Le dije que era yo de su opinion respecto de este punto, y le manifesté lo que creia habria ocurrido respecto de M. Dano. Me suplicó consignara yo esto mismo en un *memorandum* y allí mismo escribí el de que acompaño copia y traduccion que le leí á Mr. Seward y le pareció bien. Probablemente enviará copia de él al ministro de Francia en esta ciudad y ojalá esto pueda contribuir á evitarnos dificultades, á mi juicio innecesarias.

Hablamos en seguida de los deseos del Gobierno de Austria de que se le entreguen los restos de Maximiliano, y le dije yo que deseaba que la solicitud que hiciera aquel Gobierno á este respecto fuera conciliatoria y moderada, puesto que en este caso estaba seguro de que se le entregarian los restos sin dificultad, miéntras que, si la solicitud se hacia con amenazas ó altanería, no seria fácil que se obtuviera la entrega. Mr. Seward me dijo que el ministro de Austria cerca de este Gobierno, habia solicitado la interposicion de los Estados-Unidos para que

se hiciera dicha entrega: que él habia contestado que lo haria con gusto si el comandante Roe del vapor «Tacony» no se hubiera adelantado á hacer el pedido y que una vez hecho este, creia más prudente esperar la respuesta del Gobierno de México; que despues habia visto en una de las relaciones del fusilamiento de Maximiliano, que se habia dejado que los deudos tomaran posesion de los cadáveres y que esto le hacia creer que no habia dificultad ninguna en la devolucion.

Un telégrama fechado en Viena el dia 18, dice que el almirante austriaco Tegetoff ha sido enviado á México por los restos de Maximiliano, y que se venia por la vía de los Estados-Unidos.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

MEMORANDUM.

Washington, Julio 15 de 1867.—El Sr. Romero dijo que todo lo que sabe acerca de la disposicion en que se dice se halla el Gobierno mexicano de no permitir la salida de la República á M. A. Dano quien funcionó como ministro frances cerca del finado Maximiliano, es que durante la secuela del juicio de Maximiliano, M. Dano hizo un ocurso al general Diaz, quien entónces sitiaba la ciudad de México, para que le permitiera ir á Querétaro á favorecer á Maximiliano. El general Diaz contestó oficialmente, segun se me ha informado, que no se creia autorizado para acceder á la súplica de M. Dano, á ménos que recibiera instrucciones para ello del Presidente de la República. M. Dano no llevó adelante su solicitud y el negocio parece haber quedado en eso.

En cuanto á los rumores de que el Gobierno mexicano intenta retener á M. Dano en rehenes, el Sr. Romero no tiene noticia alguna que de algun modo pudiera confirmar esa asercion. Sin embargo, el Sr. Romero cree que suponiendo cierto el que se haya denegado una segunda solicitud de M. Dano al general Diaz pidiendo pasaporte para salir de la República, será solo porque el general Diaz rehusara aceptar la responsabilidad de ese paso, que envuelve cuestiones ajenas de sus atribuciones como militar, y que esto de ningun modo muestra la determinacion final de impedirle la salida de México.

El Gobierno mexicano á quien indudablemente sometió este punto el general Diaz, muy probablemente á la fecha habrá adoptado alguna resolucion sobre él; mas su resolucion, que á mi juicio habrá sido permitir la salida á M. Dano, aun no podrá saberse aquí por algunos dias.

Es traduccion.—Washington, Julio 15 de 1867.—(Firmado) *C. Romero*, oficial de la Legacion.

NUMERO 316.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 15 de 1867.

Solicitud para nombrar un cónsul de la República en Honolulu.

Tengo la honra de remitir á vd. copia y traduccion de una carta que me dirigió con esta fecha Mr. Thomas F. Wilson, empleado del Departamento de Estado que acaba de venir de las islas Hawarias, manifestando la conveniencia de que la República nombre un cónsul en Honolulu, y proponiendo para este empleo á Mr. Alfred D. Cartwright, ciudadano de los Estados-Unidos, que reside en aquel puerto y que ha sido secretario del ministro de los Estados-Unidos y es ahora empleado del consulado de los Estados-Unidos en Honolulu. La carta tiene á su calce una recomendacion de Mr. La Reintrie en favor de Mr. Wilson y Mr. Cartwright. Hoy contesto al primero diciéndole que trasmito su carta á ese ministerio.

No veo necesidad especial de que la República esté representada en las islas Hawarias, y respecto de los Sres. Wilson y Cartwright no tengo más antecedentes que la recomendacion que hace de ellos el Sr. La Reintrie.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

Washington, Julio 15 de 1867.—Sr. D. Matías Romero, ministro de los Estados-Unidos Mexicanos.—Washington.—Señor: En un viaje reciente que hice á las islas de Hawai encontré que el país de vd. no está representado cerca de aquel Gobierno ni con un ministro ni con un cónsul.

Teniendo presente que S. M. de Hawai hasta ahora ha reconocido las pretensiones del príncipe Maximiliano, me ha ocurrido que si los Estados-Unidos Mexicanos tuvieran allí un representante á propósito, se retiraria ese reconocimiento que estableceria relaciones amistosas entre el Gobierno de vd. y el de S. M. de Hawai.

La posicion particular de aquellas islas las hace un punto conveniente para que gente malintencionada organice expediciones contra la costa mexicana del Pacífico, lo cual se evitaria con que estuviera allí representado el Gobierno de México.

En vista de esto me tomo la libertad de indicar que el Gobierno de vd. nombre un cónsul residente en el puerto Honolulu y de recomendar á Alfred D. Cartwright Esq. ciudadano de los Estados-Unidos en dicho puerto.

Mr. Cartwright perteneció por varios años á la legacion de los Estados-Unidos en aquellas islas, como secretario del ministro americano y está empleado ahora en el consulado de los Estados-Unidos en Honolulu, siendo bajo todos aspectos competente para las indicadas funciones y digno de ser nombrado.

Tengo la honra de ser de vd. su atento y obediente servidor.—[Firmado] *Thomas F. Wilson.*

Conozco personalmente á Mr. Thomas F. Wilson y cuanto se refiere en la carta anterior merece entero crédito. Creo que servirá para promover los intereses de la República Mexicana el nombramiento de Mr. A. D. Cartwright.—(Firmado) *H. R. de La Reintrie.*

Es traduccion.—Washington, Julio 15 de 1867.—(Firmado) *Ignacio Mariscal,* secretario.

NUMERO 317.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 16 de 1867.

Nota verbal á Mr. Seward sobre el juicio de Maximiliano.

El 12 del actual recibí un artículo publicado en la *Sombra de Arteaga* de Querétaro de 18 de Junio próximo pasado, en que se dan varios detalles importantes del juicio de Maximiliano y sus dos cómplices. Pensé desde luego enviarlo á Mr. Seward, por ser muy grande la ansiedad que hay aquí de conocer los pormenores del juicio; pero al fin me decidí á no hacerlo porque haciéndose resaltar en él de una manera especial las defensas de los acusados y tocándose muy por encima las razones del fiscal, parecia escrito de propósito para excitar simpatías por los reos. Esperaba yo, además, que ántes de que Mr. Seward enviara al Congreso los documentos que se estaban preparando en el Departamento de Estado, me viniera alguna otra relacion del juicio escrita de una manera más imparcial que me proponia remitirle, para que entre dichos documentos vaya algo que indique que el juicio fué público y que los defensores alegaron cuanto quisieron en favor de los reos, pues la opinion que predomina aquí, circulada por nuestros enemigos de Brownsville, es que fué secreto é inquisitorial.

Los diarios de hoy han publicado el artículo referido, lo cual le da mayor circulacion que la que puedan tener los documentos que envíe Mr. Seward al Congreso. Están ya casi listos y, segun entiendo, mañana serán enviados al Congreso. Aun no recibo ningun otro artículo sobre esto en los términos que deseaba. Todo esto me ha decidido, pues, á mandar hoy á Mr. Seward el de la *Sombra de Arteaga* con la nota verbal de que remito copia fechada el dia 12, y en la cual, como verá vd., hago resaltar la parcialidad del artículo.

De esta manera creo conseguir los objetos siguientes:

1º Que haya entre los documentos oficiales algo que manifieste que el juicio fué público y que se concedieron á los acusados, todas las facilidades necesarias para sus defensas, habiendo tenido libertad sus defensores de alegar cuantas razones quisieran en favor de sus clientes.

2º Corregir de una manera oficial la impresion que el artículo que ha circulado y circulará tanto, produciria si no se dijera que era parcial á los acusados por expresar de preferencia las razones de sus defensores.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

Washington, 12 de Julio de 1867.—M. Romero tiene la honra de remitir á Mr. Seward traduccion al inglés de un artículo del periódico *La Sombra de Arteaga*, publicado en Querétaro el 18 de Junio próximo pasado, en que se hace una sucinta relacion del juicio de D. Fernando Maximiliano de Hapsburgo, D. Tomás Mejía y D. Miguel Miramon.

Este artículo da una idea ligera de aquel juicio, y servirá por lo mismo para calmar la ansiedad que se tiene aquí por saber sus pormenores. M. Romero cree debido, sin embargo, manifestar á Mr. Seward, que en dicho artículo se hacen resaltar de una manera especial las hábiles defensas de los encausados, por lo cual parece que solamente presenta un lado de la cuestion, y que por lo mismo puede considerarse como parcial por los acusados. En todo lo demas, sin embargo, la relacion parece exacta.

A reserva, pues, de enviar á Mr. Seward la causa íntegra, ó la parte de ella que llegue á publicarse, y que contendrá los dos lados de la cuestion, M. Romero se apresura á trasmitirle el artículo mencionado que pondrá á Mr. Seward en aptitud de dar al Congreso los informes que desea sobre el juicio mismo, aunque incompletos y parciales.—Al Hon. William H. Seward.

Es traduccion.—Washington, Julio 16 de 1867.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

[Tomado de la *Sombra de Zaragoza* de Querétaro de 18 de Junio de 1867.]

PROCESO DE MAXIMILIANO DE HAPSBURGO Y SUS GENERALES D. TOMÁS MEJIA Y D. MIGUEL MIRAMON.

I.—(*13 de Junio de 1867*).—Terminados los dias de prórroga que concedió el Supremo Gobierno á los abogados de los reos para su defensa, el cuartel general dispuso que se organizara el consejo.

En virtud de la órden del ciudadano general en jefe, la mayoría dió la órden general de la plaza, que á la letra dice así:

«Cuerpo de ejército del Norte.—Division mixta.—Mayoría general.—Orden general de la division, del 12 al 13 de Junio de 1867, en Querétaro.

San Luis.—Linares. C. S. P. Lugo.

Jefe de dia para hoy, C. teniente coronel Cárlos E. Margain, y para mañana el que se nombre.

Ayudantes de guardia con el ciudadano general en jefe, los CC. teniente coronel Pedro de Leon y capitan Pedro Farías, y en esta mayoría el de igual clase Tito Núñez de Cáceres.

El servicio lo cubrirá la 8ª brigada en los términos prevenidos.

El dia de mañana, á las ocho de la misma, se celebra consejo de guerra ordinario para juzgar en él á Fernando Maximiliano de Hapsburgo, archiduque de Austria, y á sus llamados generales D. Miguel Miramon y D. Tomás Mejía, sus cómplices, por delito contra la nacion, el derecho de gentes, la paz pública y las garantías individuales.

El consejo será presidido por el ciudadano teniente coronel Platon Sanchez, y como vocales del mismo, los ciudadanos comandante capitan José Vicente Ramirez, comandante capitan Emilio Lojero, capitan Ignacio Jurado, Juan Rueda y Auza, capitan José Verástegui, y capitan Lúcas Villagran; cuyo consejo se reunirá á la hora señalada en el teatro de Iturbide.

En consecuencia, y conforme á lo prevenido en el tratado 8º, título 5º, última fraccion del art. 37 de la Ordenanza general del ejército, todos los oficiales que no estén de servicio concurrirán precisamente al consejo de que se trata, en el local y hora citados.

A las seis de la mañana se hallarán formados frente al templo de Capuchinas, 50 cazadores de Galeana, montados, armados y equipados, con la correspondiente dotacion de oficiales, y cincuenta hombres del batallon de la guardia Supremos Poderes, en los mismos términos de la fuerza anterior, segun su arma, y ambas fuerzas se pondrán á las órdenes del ciudadano coronel, jefe de la 2ª brigada, Miguel Palacios.—De órden del ciudadano general en jefe, el mayor general, *Sierra*.—Comunicada.—*Medina*.»

A las ocho de la mañana del dia 13 de Junio se instaló el consejo de guerra ordinario en el teatro de Iturbide.

El local estaba profusamente iluminado. La concurrencia era plena.

El estrado se dispuso en el foro, dejando las demas localidades para el público. A la derecha se situó la mesa del consejo: frente á frente estaban los tres banquillos de los acusados y los asientos de los defensores. Sobre las consolas inmediatas se veian candelabros sosteniendo innumerables bujías de cera.

La emocion más profunda se veia retratada en todos los semblantes. El silencio que pesaba sobre aquel recinto se hacia palpable.

Los Sres Miramon y Mejía fueron extraidos de su prision á las nueve de la mañana y conducidos al teatro en una calesa; una compañía montada de los cazadores de Galeana, formaba la descubierta y retaguardia: de ambos lados del carruaje marchaba una compañía de Supremos Poderes, y otra del 4º batallon. Llegados que fueron á su destino, se les colocó en el cuerpo de guardia del pórtico.

Volvamos al salon:

El presidente, ciudadano teniente coronel Platon Sanchez abrió la sesion: los vocales y los defensores ocuparon sus asientos; aquellos cubiertos y vestidos de riguroso uniforme.

El ciudadano fiscal teniente coronel Manuel Azpíroz comenzó dando lectura á la causa.

Como el proceso y todas las piezas que lo componen deben darse á luz muy pronto, no harémos más que seguir rápidamente su marcha, por lo que esto importa á no dejar incompleto nuestro trabajo de historiógrafos.

Despues de la órden de proceder del ciudadano general en jefe, trasmitida primordialmente del ministerio, se leyeron las declaraciones preparatorias tomadas á los prisioneros, primero la de Maximiliano, y despues las de Mejía y Miramon.

Seguia inmediatamente la confesion con cargos.

Pero la secuela de la sumaria se veia interrumpida por varios accidentes tramitados con toda la rapidez que la ley exige.

Maximiliano pedia, por ejemplo, que ignorando el idioma castellano en su fraseología legal, se le permitiera llamar de México tres abogados que lo defendieran, y al mismo tiempo al baron de Magnus, con quien tenia que tratar asuntos de familia de carácter internacional entre el Véneto, la Italia y Austria, de suma trascendencia para estos países.

El ciudadano general en jefe, concediendo lo pedido, dió pase á un telégrama de Maximiliano, en el cual llamaba á tres abogados residentes en México y al baron de Magnus, trasmitiéndolo al ciudadano general Porfirio Diaz. Este señor no permitió su pase á México, por estar sitiada esta ciudad, sin permiso del Supremo Gobierno, el cual lo concedió.

Los procesados nombraron á los suyos de la manera siguiente:

Maximilano á los CC. Lics. Jesus M. Vazquez, de esta ciudad, Eulalio Ortega, Mariano Riva Palacio y Rafael Martinez de la Torre, de México.

Miramon á los abogados C. Jáuregui, de San Luis, y C. Ambrosio Moreno, de Querétaro.

Mejía al C. Lic. Próspero C. Vega, tambien de Querétaro.

Leida la aceptacion que estos señores hicieron del encargo que se les confería, vinieron despues otros ocursos de los acusados. La rapidez de la lectura y la aglomeracion de los sucesos no nos permiten poder mencionar hoy esos documentos en el órden numérico de sus fechas, y con toda la precision textual de sus palabras: nos conformamos con hablar de los principales de ellos, dejándoles, bajo distintos conceptos, sus legítimos sentidos.

En la parte relativa á Maximiliano se veian, además de la peticion de que ya hablamos, un escrito declinando la jurisdiccion del consejo á que se le sujetaba, y sobre todo, remarcando la nulidad de todo procedimiento judicial contra su persona, entablado conforme á la ley de 25 de Enero de 1862, dada contra los reos de traicion á la patria, puesto que él, Maximiliano, era extranjero, y no podia ser acusado de lesa nacion contra un suelo que no era el suyo, y en el cual habia ejercido funciones de tan alta categoría, que se creia fuera del caso comun de la ley.

Tambien se encontraba una peticion dirigida al Presidente, entre las que al principio mencionamos, pidiéndole una conferencia.

El ciudadano Presidente contestó diciendo: que en cuanto á la conferencia pedida no era posible otorgarla, porque siendo tan corto el plazo concedido por la ley para los procedimientos, faltaria el tiempo para que se trasladara el preso á San Luis Potosí, á donde residen los supremos poderes de la nacion. Pero que por escrito podia decir al primer magistrado cuanto deseaba hacer verbalmente. Y el cuartel general previno al fiscal, que los ocursos que en lo sucesivo se le dirijan, oponiendo excepciones ó recursos ya desechados, se trasmitan, agregándose á la causa, y expidiendo á los interesados la copia certificada respectiva que pidieren.

Se hacia, además, mencion de una certificacion de la enfermedad de Maximiliano, con motivo de un ocurso hecho por sus defensores, y fundarse en ella para pedir que se trasladase al preso á otro lugar adonde hubiera aires más puros.

Tambien se dió lectura á los ocursos de los defensores de los Sres. Miramon y Mejía, oponiendo tambien declinatoria de jurisdiccion, la cual no habiendo sido aceptada, protestaron no poder entablar el recurso de denegada apelacion, por no existir supremo tribunal en la nacion, y pedian solo la constancia relativa.

Recorridos estos trámites del proceso, se hizo comparecer ante el consejo al acusado D. Tomás Mejía; se le hizo sentar en el banco, colocando á su lado una escolta de Supremos Poderes.

El C. Lic. Próspero C. Vega comenzó la lectura de su defensa. Muchas de estas hemos oido; muchas hemos leido; pero jamas habiamos sentido una admiracion igual á la que nos inspiró esa pieza ciceroniana. Llena de los principios de derecho más aplicables al caso, escrita con el corazon, inspirada por los principios más liberales de nuestro código magno, la Constitucion de 57, esa obra maestra de oratoria conmovió profundamente á todo el auditorio.

La defensa roló sobre tres puntos capitales: la cuestion sobre aplicacion de la ley de 25 de Enero; la personal relativa al defendido, y la constitucional.

Dijo el defensor que en lo relativo á la ley de 25 de Enero que se aplica, el Gobierno solo ha prevenido se observen los artículos de ella del 6º al 11º, inclusive los reglamentarios, porque el Gobierno sabe que en lo demas se sujetan al derecho de gentes y no á la parte penal de dicha ley.

Pintando despues la situacion política de su acusado á grandes rasgos biográficos, recorrió su carrera militar hasta el punto á que ha llegado hoy, haciendo resaltar en todo la circunstancia de no haberse ligado á la intervencion. Retraido Mejía, dijo el Sr. Vega, en las montañas de la Sierra, ofreció al Sr. Doblado una neutralidad armada, la que cumplió hasta que el Gobierno legítimo abandonó la capital, llevándola hasta tal punto, que no molestó en su tránsito por los

puntos inmediatos á su campo, á las autoridades, á los empleados, y por último, á las fuerzas que se retiraban con tal desmoralizacion, que era muy fácil haberlas desbaratado. Insistió en que su defendido no fué de los hombres de la intervencion, de los hombres de Barranca-Seca. Que en toda la campaña se limitó á defenderse, jamas á atacar, y que solamente permaneció fiel á su bandera, cumpliendo con lo que le exigia su honor militar. Pero el defensor, sobre todo, insistió, como en el mejor punto de defensa, en que jamas Mejía derramó la sangre de los prisioneros. Infinitas veces tuvo en su poder á muchos caudillos ó jefes y oficiales del ejército liberal, y siempre los trató con humanidad, lo cual, como dijo el abogado, pueden atestiguarlo los generales Escobedo y Treviño; el ilustre mártir Arteaga fué tambien su prisionero, é incontable número de empleados y soldados del Gobierno liberal.

Ligeramente tocó despues el defensor el carácter político del acusado. Fiel al bando, dijo, en que sus convicciones políticas lo habian colocado, siguió las distintas fases de la guerra civil. Pero al llegar la intervencion, ignorando la verdadera fisonomía de la guerra, se retrajo en sus montañas, y solo tomó parte cuando el vértigo general del país, y las flores y los arcos de triunfo y las actas de adhesion al imperio lo engañaron, fascinándolo y haciéndole creer que el establecimiento del trono era la obra de la voluntad nacional.

Y por último, se dirigió á los miembros del consejo, hablándoles ese idioma del sentimiento que siempre halla un eco en los corazones jóvenes y valientes, invocando ante el consejo los preceptos humanitarios de la Constitucion de 57, que abolió la pena de muerte, y conjurándolos á que no mancharan los laureles del triunfo con la sangre vertida en el cadalso.

El Sr. Vega estuvo feliz: el abogado desconocido de una oscura provincia, como él se llama, conquistó un lugar muy distinguido en el foro mexicano.

Preguntado el acusado por el ciudadano presidente del consejo si tenia algo que alegar en su defensa, contestó que no, que todo estaba dicho ya por su defensor; pero que si algo faltaba, este sabria hacerlo valer oportunamente.

Se hizo salir del salon al acusado, é inmediatamente fué introducido por su guardia D. Miguel Miramon.

Los CC. Jáuregui y Moreno, en el órden en que los mencionamos, leyeron las defensas de su amparado.

Con muy ligeras diferencias, la parte legal de la defensa roló sobre los mismos puntos de derecho, insistiendo como su predecesor sobre la incompetencia del consejo, el recurso de denegada apelacion, y todo recargado con citas tomadas de los maestros de derecho y de los artículos relativos de las leyes vigentes sobre el caso.

Pero en lo que más se apoyaron fué en probar que al Sr. Miramon no le comprendia la ley de 25 de Enero, segun los cargos del señor fiscal. Que se le acusaba de su tenaz lucha contra el gobierno constitucional, de su pronunciamiento de Puebla, de la extraccion de los fondos de la convencion, de su usurpacion del poder, y por último de sus últimas campañas bajo la bandera del imperio.

Y los abogados reclamaron enérgicamente contra el efecto retroactivo que queria darse á la ley de 25 de Enero, queriendo juzgar con ella los actos del Sr. Miramon, que se habian consumado muchos años ántes, por algunos de los cuales ya habia sufrido alguna pena, por otros habia tenido por cómplice al primer magistrado de la nacion [golpe de Estado del Sr. Comonfort], y los otros habian entrado á la cadena de hechos comunes á ambas banderías de nuestra guerra civil. Tampoco era cierto, exclamaban los defensores, que Miramon se hubiera ligado á la intervencion, puesto que permanecia en el extranjero cuando esta se inició, y se consumó sin su anuencia ni participio. Que desde el suelo extraño ofreció sus servicios al C. Juarez; que estos fueron aceptados, y que si no llegó á prestarlos,

fué por causas independientes de su voluntád. Que no pudiendo vivir ya fuera de la patria, volvió á ella cuando el imperio se habia fundado, y que entónces fué desterrado á Berlin; que, continuaban los defensores, enemigo irreconciliable de los extranjeros, tornó otra vez á México cuando se retiraba Castagny con las últimas columnas francesas, y solo entónces tomó parte, comprometido en la suerte general de sus partidarios, hasta caer prisionero.

Y deducian de esto los CC. Jáuregui y Moreno, que el Sr. Miramon no estaba comprendido en la ley de 25 de Enero, y que por el último período de su carrera lo amparaban á la vez las garantías constitucionales, y las que concede el derecho de gentes á los prisioneros de guerra.

Rápidamente tocaron los abogados las prendas personales de su defendido, su clemencia con los prisioneros de guerra, haciéndose mencion de algunos de los más notables de estos. Y el C. Jáuregui, sobre todo, recordó que él mismo tenia una alta deuda de gratitud con el Sr. Miramon, puesto que á él solo le debió la vida en la tristísima jornada del 11 de Abril en Tacubaya, á donde entre otros mártires, se cuenta el hermano del defensor; allí el grupo entero de prisioneros, en donde se hallaba Jáuregui, era conducido al cuadro fatal, cuando lo arrancó Miramon de las garras de Márquez.

Y por último, invocaron de nuevo la clemencia del partido liberal, tan valiente en la lucha como noble en la victoria.

No teniendo más que alegar el acusado y sus patronos, salió el primero del consejo y fué llevado á su prision, juntamente con el Sr. Mejía.

Llegaba su turno al archiduque.

Postrado hacia dias en el lecho, el dia anterior se habia visto más enfermo aún. Sin embargo, el C. Manuel Azpíroz, fiscal del proceso, se dirigió á la prision, de donde volvió momentos despues, haciendo presente la imposibilidad en que se hallaba el acusado de comparecer.

Entónces leyeron su defensa los CC. Jesus María Vazquez y Eulalio Ortega, alternando en el uso de la palabra.

La primera parte de la defensa comprendia toda la didáctica legal aplicable al caso. Se insistia sobre la no competencia del jurado, sobre la mala aplicacion de la ley, sobre lo inconstitucional de ésta, y sobre todo, se argumentó fuertemente al fiscal sobre la irregularidad en los procedimientos del proceso, demarcando la falta de testigos, de documentos y de piezas justificativas. Lo perentorio de los plazos para la defensa, decian los encargados de ella, es tal, que esta tiene que ser incompleta. Una causa como la que aquí se debate abarca puntos tan amplios, tan vastos de derecho internacional, históricos y políticos de tal gravedad, que cuarenta y ocho horas que se conceden no bastan para la amplificacion de los descargos: que jamas debe inhabilitarse al acusado de todos los medios de defensa, y tanto más, cuando en el caso presente es á toda luz inconcuso que la naturaleza del negocio exige se registren archivos, se compulsen expedientes y se proceda en todo con la calma y meditacion que son necesarias para dejar bien puesto el nombre de la República ante el mundo entero, que aguarda con ansia la solucion de este gran drama social. Se adujeron textos y leyes y argumentos, cuantos daba aquella tela de foro.

La defensa puesta al fin en la posicion de forzada, cuando los abogados dijeron que podian pero que no querian callar ante la incompetencia del consejo y de la ley, entraron en la parte personal del prisionero. El C. Ortega, que era quien entónces hablaba dijo al ciudadano fiscal, que contestaba á los cargos que solo existian en su cabeza, y á otros que no estaban comprobados con testificacion alguna: pero que contestaba. Y recorrió la historia de la venida á México del acusado, de la manera siguiente, contestando al cargo que se le hace de usurpador.

Estando Maximiliano en Miramar recibió una comision de mexicanos presentados por un alto personaje de la corte de su hermano, que iban á ofrecerle la corona de México. Maximiliano se negó á aceptar hasta no conocer la voluntad del país. Entretanto en este se consumaba la ocupacion por los franceses, y bajo la presion de las bayonetas se reunió la junta de notables, la que votó por la creacion de un imperio, el cual ocuparia el archiduque, y bajo su influencia se levantaron tambien actas de adhesion por el imperio en infinitas municipalidades. Estas actas se remitieron al electo.

Maximiliano, vacilante aún, consultó con los jurisconsultos ingleses, y el colegio de Lóndres declaró que era la voluntad nacional su eleccion para el imperio. Los hombres de ley de Inglaterra y el candidato desconocian enteramente cómo se improvisaba por un vencedor de México esa farsa de unanimidad por las pandillas del partido triunfante. Maximiliano aceptó no creyéndose usurpador, sino el legítimo soberano, y más se confirmó al ver que era recibido en un país á donde llegaba solo, sin ejército y acompañado nada más que de su familia, con todo género de ovaciones en su tránsito de Veracruz á México, y las poblaciones que visitó despues en el interior del país.

Rechazó Ortega el cargo de estar Maximiliano tutoreado por los franceses, diciendo que el archiduque desde los convenios de Miramar se puso en pugna con ellos: allí solicitaba la Francia tomarse la Sonora y Maximiliano se negó, hasta borrarse el artículo que contenia esa pretension. Constantemente atenuaba las exigencias de los jefes franceses, y su lucha intestina se prolongó hasta su retirada.

Cuando Maximiliano comenzó á sentir los síntomas primeros de descontento general, se alejó del centro de los negocios, y en Orizava y en Cuernavaca llamaba á sus consejeros para consultarles sobre la legitimidad de su eleccion, sobre la voluntad nacional, y estos siempre le retrataron al país enteramente adicto á su soberano.

Y con suma energía, el defensor que hablaba, desechó la acusacion de sanguinario que se arrojaba sobre el prisionero. La ley de 3 de Octubre, dijo, la dió cuando lo engañaron asegurándole que el C. Presidente habia abandonado el territorio mexicano; y uno de los artículos de esa ley fué dictado por el jefe frances. Mas aún, dijo el orador; esa ley se *dictó ad terrorem*, pues jamas se le pidió gracia de indulto que no concediera, y aun tenia prevenido que cualquiera que fuese la hora en que llegara una peticion de gracia de la vida, se le diera parte, sin respetar ni su sueño, ni su trabajo, y así se hacia.

Por último, insistia el defensor sobre lo inconstitucional de la ley de 25 de Enero de 62, sobre lo que pugna con los principios primordiales del gran partido liberal, y del derecho comun á todos los pueblos, puesto que hace *parte al juez* desde el momento en que pone al vencido á ser juzgado por el vencedor. Y terminó interpelando á los vocales en nombre de la civilizacion, en nombre de la historia que ha de juzgar los hechos terribles de hoy; y encarga á los defensores de la segunda independencia de México, salven el buen nombre de esta ante los ojos de los pueblos venideros, que siempre aplaudirán que se corone la más grande de las victorias con el más grande de los perdones.

Aquí terminó el defensor la lectura de esa pieza clásica de elocuencia.

La rapidez del tiempo que teniamos que impender en redactar esta narracion, al mismo tiempo que la dificultad de retener en la memoria con absoluta precision todo lo acaecido y todo lo hablado en el consejo, en el mismo órden en que aquello pasó, con la misma secuela con que eso se dijo, nos han obligado á no ser literalmente exactos á las frases pronunciadas, ni á los términos en que se emitieron. Ningun trabajo taquigráfico hemos tenido en nuestro auxilio; no hemos podido tener delante las defensas ni la causa para rectificar los conceptos erróneos: todo

ha sido elaborado sobre lo fugaz de un recuerdo, debilitado y mucho, con un trabajo mental de catorce horas: por eso nos perdonarán el señor fiscal y los defensores, si no hemos sido exactamente exactos en nuestra obra de historiógrafos. Lo que sí protestamos es que no nos hemos alejado ni un solo punto de la verdad, y sobre todo, en lo que pudiera adulterar la verdad esencial de los hechos y de los escritos.

Profundas reflexiones hay que emitir sobre ese solemne juicio; pero reducidos hoy al papel de historiadores, hemos solo redactado acontecimientos y repetido palabras ajenas, haciendo callar nuestra voz íntima y propia. Más tarde romperémos el silencio que hoy tenemos que guardar por respeto á los vencidos, por compasion á los procesados y por respeto á la santa mision del periodista, que dilucida cuestiones, defiende principios, combate crímenes, pero saluda respetuoso al caido, si es que no levanta una voz compasiva pidiendo para él misericordia.

Eran las nueve de la noche, y las defensas iban á continuar, cuando anunció el presidente que se suspendia la sesion pública, porque el consejo iba á asesorarse, citando para las ocho de la mañana del siguiente dia, en que se abriria de nuevo.

II.—[*14 de Junio de 1867.*]—A la hora citada, en el mismo lugar y con las fórmulas de costumbre, sin la presencia de los acusados, se abrió la sesion.

El ciudadano presidente del consejo preguntó á los defensores si tenian algo más que alegar para la defensa de los reos, y contestaron que por entónces no, que se reservaban para despues.

El C. Manuel Azpíroz leyó su pedimento fiscal aglomerando los cargos hechos sobre los acusados. Cuanto el proceso contenia, el ciudadano fiscal lo apoyó con las mismas publicaciones oficiales del llamado gobierno imperial: el Sr. Azpíroz reunia una notoria habilidad de estilo, una energía digna, solemne y que dejaba entrever cuál seria el resultado final de sus considerandos. Entre las acusaciones ya formuladas, se encontraba contra Maximiliano la terrible inculpacion de haber intentado prolongar la guerra con su célebre decreto del 11 de Marzo, que ya hemos dado á conocer á nuestros lectores en el número anterior, y que erigia una regencia para el caso muy posible de su muerte en alguna de las batallas que iban á darse.

E impugnando un escrito que obra en el proceso, en que el C. Vega pedia la reforma del mismo por ser vicioso en la no comprobacion de los cargos, el señor fiscal dijo que todos los cargos estaban fundados en la notoriedad de los hechos, y que esta notoriedad podia bastar á la formacion de ellos, puesto que, segun el artículo 28 de la ley de 25 de Enero, habria bastado aun para la aplicacion de la pena capital, previa la identificacion de la persona: por tanto, esas piezas, esos testimonios que extrañaban los defensores, no se necesitaban, puesto que habian sido los reos capturados con las armas en la mano y sus delitos los conocia el mundo entero. Por último, terminó pidiendo la pena de muerte.

El C. Vazquez y el C. Ortega, defensores de Maximiliano, tomaron sucesivamente la palabra.

El primero de estos señores rebatió los cargos del pedimento muy detenidamente y terminó con estas notables palabras, dirigidas al jurado: «Si condenais á muerte al archiduque, no me espanta la coalicion de la Europa ni el amago de los Estados-Unidos, que pueden desatarse contra la República: tengo confianza en las armas triunfantes del ejército liberal que ha arrancado su suelo de las garras de la Francia. Pero temo á la reprobacion universal que caerá como un anatema sobre nuestra patria, más que por la sentencia misma, por la nulidad de las fórmulas del proceso.»

El Sr. Ortega continuó en el uso de la palabra.

Ese abogado es un orador: nosotros lo veiamos y recordábamos la monstruosa

belleza de Mirabeau, dominando á su auditorio. sofocando el debate, resaltando en la lucha con el inagotable torrente de su poderosa improvisacion.

Protestó contra la irregularidad del procedimiento, recordando que en todo derecho, que en toda ley está mandado que el pedimento fiscal se lea primero que las defensas, porque las últimas palabras que deben oir los jueces son las del acusado. E inculpó al ciudadano fiscal que su pedimento se formara contestando á las razones expuestas por los defensores, lo cual indicaba un trabajo hecho *a posteriori* y en vista de los datos que las defensas ministraban lo cual ataca no solo las fórmulas legales, sino la naturaleza de las cosas. Reprochaba al fiscal haber agregado á su pedimento piezas justificativas que no se habian leido en el proceso, lo cual, además de probar que el fiscal se habia aprovechado de la suspension de la sesion pública del consejo en la noche anterior para perfeccionar su trabajo de acusacion, tomando armas que le indicaron faltarle las mismas defensas, era contra toda ley querer resolver una cuestion de vida ó de muerte por el juicio propio y no por los datos que ministraba el proceso.

En cuanto á la acusacion que se le hace al archiduque, dijo con fuego el defensor, sobre haber intentado prolongar la guerra organizando una regencia para el caso de su muerte, yo afirmo que existe una abdicacion de Maximiliano hecha posteriormente en el cerro de las Campanas. Por mi honor lo aseguro y conmigo puede hacerlo tambien por su honor el liberal sin tacha D. Mariano Riva Palacio: en esa abdicacion no consta el nombramiento de una regencia.

Acerca del artículo 28, que citaba el ciudadano fiscal para disculpar la falta de citas, testimonios y documentos en la causa, todos los defensores contestaron con diferentes palabras, que no eran los tiempos de la Inquisicion en que solo se cubria una fórmula; que jamas supondrian, como podria deducirse de ese aserto del Sr. Azpíroz, que aquel respetable jurado, cuyos vocales jóvenes, valientes y dignos soldados de la República, se habian reunido á condenar. no á sentenciar; y por último, que jamas hacian la mortal ofensa á tan respetables jueces de creer que iban á hacer una farsa de juicio bajo una consigna y no á proceder por el dictado de su conciencia. Ellos, los defensores, rechazaban esa idea ofensiva para los valientes jefes que componian el consejo, y que solo se habia engendrado con la extraña argumentacion del ciudadano fiscal.

Y uno de los defensores, creemos recordar que el Sr. Vega, preguntó al señor fiscal en virtud de qué facultades se arrogaba la de no obedecer la órden del Supremo Gobierno que le mandaba se procediera conforme á los artículos comprendidos en la ley de 25 de Enero, del sexto al undécimo inclusive, suprimiendo los restantes y entre ellos el artículo 28.

El Sr. Ortega hizo más: dió lectura á los artículos de la Ordenanza cuya infraccion hacia notar.

Despues de explanar el Sr. Jáuregui la defensa, el Sr. Moreno presentó una protesta formulada en tres proposiciones y reducida á protestar enérgicamente contra la insercion de las piezas justificativas agregadas posteriormente al proceso, cuando este habia ya terminado, cuando se puso en estado de defensa, tanto más, cuanto que el fiscal fué advertido oportunamente por los defensores.

Sin más incidentes se dieron por terminadas las defensas, y cerrándose la sesion pública, se abrió la secreta para sentenciar.

En la noche, cerca de las diez se disolvió el consejo, sin que á la hora en que escribimos estas líneas se sepa aún oficialmente el resultado del juicio ó la sentencia dada. Si más tarde y oportunamente sabemos con certeza cuál haya sido esta, lo harémos saber á nuestros suscritores.

El consejo ha terminado su solemne mision: la República, que luchó hasta llevar á sus enemigos al banco de los acusados despues de vencerlos en mil combates,

ha sido elaborado sobre lo fugaz de un recuerdo, debilitado y mucho, con un trabajo mental de catorce horas: por eso nos perdonarán el señor fiscal y los defensores, si no hemos sido exactamente exactos en nuestra obra de historiógrafos. Lo que sí protestamos es que no nos hemos alejado ni un solo punto de la verdad, y sobre todo, en lo que pudiera adulterar la verdad esencial de los hechos y de los escritos.

Profundas reflexiones hay que emitir sobre ese solemne juicio; pero reducidos hoy al papel de historiadores, hemos solo redactado acontecimientos y repetido palabras ajenas, haciendo callar nuestra voz íntima y propia. Más tarde romperémos el silencio que hoy tenemos que guardar por respeto á los vencidos, por compasion á los procesados y por respeto á la santa mision del periodista, que dilucida cuestiones, defiende principios, combate crímenes, pero saluda respetuoso al caido, si es que no levanta una voz compasiva pidiendo para él misericordia.

Eran las nueve de la noche, y las defensas iban á continuar, cuando anunció el presidente que se suspendia la sesion pública, porque el consejo iba á asesorarse, citando para las ocho de la mañana del siguiente dia, en que se abriria de nuevo.

II.—[*14 de Junio de 1867.*]—A la hora citada, en el mismo lugar y con las fórmulas de costumbre, sin la presencia de los acusados, se abrió la sesion.

El ciudadano presidente del consejo preguntó á los defensores si tenian algo más que alegar para la defensa de los reos, y contestaron que por entónces no, que se reservaban para despues.

El C. Manuel Azpíroz leyó su pedimento fiscal aglomerando los cargos hechos sobre los acusados. Cuanto el proceso contenia, el ciudadano fiscal lo apoyó con las mismas publicaciones oficiales del llamado gobierno imperial: el Sr. Azpíroz reunia una notoria habilidad de estilo, una energía digna, solemne y que dejaba entrever cuál seria el resultado final de sus considerandos. Entre las acusaciones ya formuladas, se encontraba contra Maximiliano la terrible inculpacion de haber intentado prolongar la guerra con su célebre decreto del 11 de Marzo, que ya hemos dado á conocer á nuestros lectores en el número anterior, y que erigia una regencia para el caso muy posible de su muerte en alguna de las batallas que iban á darse.

E impugnando un escrito que obra en el proceso, en que el C. Vega pedia la reforma del mismo por ser vicioso en la no comprobacion de los cargos, el señor fiscal dijo que todos los cargos estaban fundados en la notoriedad de los hechos, y que esta notoriedad podia bastar á la formacion de ellos, puesto que, segun el artículo 28 de la ley de 25 de Enero, habria bastado aun para la aplicacion de la pena capital, previa la identificacion de la persona: por tanto, esas piezas, esos testimonios que extrañaban los defensores, no se necesitaban, puesto que habian sido los reos capturados con las armas en la mano y sus delitos los conocia el mundo entero. Por último, terminó pidiendo la pena de muerte.

El C. Vazquez y el C. Ortega, defensores de Maximiliano, tomaron sucesivamente la palabra.

El primero de estos señores rebatió los cargos del pedimento muy detenidamente y terminó con estas notables palabras, dirigidas al jurado: «Si condenais á muerte al archiduque, no me espanta la coalicion de la Europa ni el amago de los Estados-Unidos, que pueden desatarse contra la República: tengo confianza en las armas triunfantes del ejército liberal que ha arrancado su suelo de las garras de la Francia. Pero temo á la reprobacion universal que caerá como un anatema sobre nuestra patria, más que por la sentencia misma, por la nulidad de las fórmulas del proceso.»

El Sr. Ortega continuó en el uso de la palabra.

Ese abogado es un orador: nosotros lo veiamos y recordábamos la monstruosa

belleza de Mirabeau, dominando á su auditorio. sofocando el debate, resaltando en la lucha con el inagotable torrente de su poderosa improvisacion.

Protestó contra la irregularidad del procedimiento, recordando que en todo derecho, que en toda ley está mandado que el pedimento fiscal se lea primero que las defensas, porque las últimas palabras que deben oir los jueces son las del acusado. E inculpó al ciudadano fiscal que su pedimento se formara contestando á las razones expuestas por los defensores, lo cual indicaba un trabajo hecho *a posteriori* y en vista de los datos que las defensas ministraban lo cual ataca no solo las fórmulas legales, sino la naturaleza de las cosas. Reprochaba al fiscal haber agregado á su pedimento piezas justificativas que no se habian leido en el proceso, lo cual, además de probar que el fiscal se habia aprovechado de la suspension de la sesion pública del consejo en la noche anterior para perfeccionar su trabajo de acusacion, tomando armas que le indicaron faltarle las mismas defensas, era contra toda ley querer resolver una cuestion de vida ó de muerte por el juicio propio y no por los datos que ministraba el proceso.

En cuanto á la acusacion que se le hace al archiduque, dijo con fuego el defensor, sobre haber intentado prolongar la guerra organizando una regencia para el caso de su muerte, yo afirmo que existe una abdicacion de Maximiliano hecha posteriormente en el cerro de las Campanas. Por mi honor lo aseguro y conmigo puede hacerlo tambien por su honor el liberal sin tacha D. Mariano Riva Palacio: en esa abdicacion no consta el nombramiento de una regencia.

Acerca del artículo 28, que citaba el ciudadano fiscal para disculpar la falta de citas, testimonios y documentos en la causa, todos los defensores contestaron con diferentes palabras, que no eran los tiempos de la Inquisicion en que solo se cubria una fórmula; que jamas supondrian, como podria deducirse de ese aserto del Sr. Azpíroz, que aquel respetable jurado, cuyos vocales jóvenes, valientes y dignos soldados de la República, se habian reunido á condenar, no á sentenciar; y por último, que jamas hacian la mortal ofensa á tan respetables jueces de creer que iban á hacer una farsa de juicio bajo una consigna y no á proceder por el dictado de su conciencia. Ellos, los defensores, rechazaban esa idea ofensiva para los valientes jefes que componian el consejo, y que solo se habia engendrado con la extraña argumentacion del ciudadano fiscal.

Y uno de los defensores, creemos recordar que el Sr. Vega, preguntó al señor fiscal en virtud de qué facultades se arrogaba la de no obedecer la órden del Supremo Gobierno que le mandaba se procediera conforme á los artículos comprendidos en la ley de 25 de Enero, del sexto al undécimo inclusive, suprimiendo los restantes y entre ellos el artículo 28.

El Sr. Ortega hizo más: dió lectura á los artículos de la Ordenanza cuya infraccion hacia notar.

Despues de explanar el Sr. Jáuregui la defensa, el Sr. Moreno presentó una protesta formulada en tres proposiciones y reducida á protestar enérgicamente contra la insercion de las piezas justificativas agregadas posteriormente al proceso, cuando este habia ya terminado, cuando se puso en estado de defensa, tanto más, cuanto que el fiscal fué advertido oportunamente por los defensores.

Sin más incidentes se dieron por terminadas las defensas, y cerrándose la sesion pública, se abrió la secreta para sentenciar.

En la noche, cerca de las diez se disolvió el consejo, sin que á la hora en que escribimos estas líneas se sepa aún oficialmente el resultado del juicio ó la sentencia dada. Si más tarde y oportunamente sabemos con certeza cuál haya sido esta, lo harémos saber á nuestros suscritores.

El consejo ha terminado su solemne mision: la República, que luchó hasta llevar á sus enemigos al banco de los acusados despues de vencerlos en mil combates,

decidirá hoy de la suerte de ellos, ya aprobando la sentencia dada, ya lanzando una frase de clemencia.

Con ansia esperan la ciudad, la República, el mundo, el desenlace del terrible drama.

«República Mexicana.—Cuartel general de Oriente.—Seccion telegráfica.—Querétaro, Junio 19 de 1867.—Recibido en Tacubaya á las tres y once minutos de la tarde.—Sr. general Diaz.—Con esta fecha digo al ciudadano ministro de la guerra lo que sigue:

«El dia 14 del presente, á las once de la noche han sido condenados por el consejo de guerra, Fernando Maximiliano de Hapsburgo, D. Miguel Miramon y D. Tomás Mejía, á sufrir la última pena.

«Confirmada la sentencia por este cuartel general el dia 15, se señaló el 16 para su ejecucion, la que se suspendió hasta hoy por disposicion del Supremo Gobierno. Son las siete de la mañana, hora en que acaban de ser pasados por las armas los citados Maximiliano, Miramon y Mejía.

«Sírvase vd. comunicarlo al ciudadano Presidente de la República.—[Firmado] *Escobedo.*

NUMERO 318.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 17 de 1867.

Mr. Thomas Cave.—Ferrocarril de Veracruz.

Ayer vino á verme Mr. Thomas Cave, miembro del Parlamento inglés, con objeto de hablarme de asuntos referentes al ferrocarril de México á Veracruz. Para que quedara consignado lo que le dije respecto de este asunto, le supliqué me manifestara por escrito lo que me habia dicho, y le ofrecí que le repetiria en la misma forma lo que le habia manifestado. Hoy recibí la carta de Mr. Cave fechada ayer, de que incluyo copia y traduccion, que he contestado con esta fecha de la manera que verá vd. en la copia y traduccion que le acompaño de mi respuesta.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

Washington, Julio 16 de 1867.—A S. E. Sr. Romero, ministro mexicano, &c., &c., &c.—E. S.—Refiriéndome á la entrevista que me hizo vd. el honor de concederme hoy, y á nuestra conversacion sobre los asuntos del ferrocarril mexicano de Veracruz, en la que expliqué mi posicion respecto de ellos, como uno de los directores liquidatarios [Liquidating Directors] de la Sociedad contratista de Smith

Knight y C^a^., de Lóndres, suplico á vd. respetuosamente me dé su opinion oficia y por escrito sobre la conducta que deben seguir los diversos interesados de Lóndres para asegurar su propiedad en lo futuro y completar su grande empresa.

Al hacer esta súplica, repetiré que mi objeto y el de mis compañeros es simplemente comercial, así por lo presente como por lo futuro.

Que segun creo el mismo espíritu anima á todos los tenedores de papel y empleados de la Compañía del ferrocarril;

Y que todos ansiamos combinar nuestros esfuerzos bajo la proteccion del Gobierno mexicano *de facto* para completar la obra y hacer provechoso el ferrocarril.

Aseguro á V. E. que todas sus indicaciones serán recibidas con respeto y tomadas seriamente en consideracion por mis compañeros que las estimarán mucho en Lóndres; y le suplico me conteste en todo el miércoles 17 del corriente.

De V. E. muy obediente servidor.—(Firmado) *Thomas Cave.*

Es traduccion.—Washington, Julio 17 de 1867.—(Firmado) *Ignacio Mariscal,* secretario.

Washington, Julio 17 de 1867.—Hon. Thomas Cave, miembro del Parlamento, &c., &c., &c.—Señor: He recibido la carta de vd. de ayer que se refiere á nuestra conversacion sobre el ferrocarril de Veracruz á México.

Como vd. lo comprenderá fácilmente, ese asunto se halla fuera de la órbita de mis atribuciones como representante de México en Washington, y cuanto pueda decir sobre él expresará solo mis opiniones privadas.

No sé qué política seguirá el Presidente Juarez sobre este asunto. Todo lo que sé es que desea ansiosamente que se construya el camino tan pronto como sea posible. Si tuviere vd., á nombre de la Compañía contratista de Lóndres, ó por cualquiera otro interes, alguna cosa que decir ó proponer respecto al camino, el modo propio de hacerlo me parece que es ocurrir directamente al Gobierno mexicano, establecido ahora en la ciudad de México.

Tengo la honra de ser de vd. muy atento y obediente servidor.—[Firmado] *M. Romero.*

Es traduccion.—Washington, Julio 17 de 1867.—[Firmado] *Ignacio Mariscal,* secretario.

NUMERO 319.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 18 de 1867.

Resoluciones de los diputados Mr. Cobb, Mr. Selye y Mr. Logan y del senador Wilson.

Nada se habia vuelto á decir en el Congreso respecto de nuestros asuntos, con posterioridad á lo que comuniqué á vd. en mi nota número 309, de 13 del actual, hasta ayer, en que el diputado Mr. Cobb, de Wisconsin, presentó una resolucion que fué recibida con el consentimiento unánime de la Cámara y aprobada en seguida. La resolucion traducida es como sigue:

«*Resuelto:* Que se suplique al Presidente de los Estados-Unidos comunique á esta Cámara, si no se opusiere á los intereses públicos, todas las constancias que

se hayan recibido en los diversos departamentos del Gobierno, respecto á la organizacion dentro ó cerca del territorio de los Estados-Unidos de América, de gente que tenga por objeto real ó aparente, el de vengar la muerte del archiduque Maximiliano, ó de intervenir en los negocios de México ; y tambien que informe á la Cámara si se han tomado algunas medidas, y cuáles sean, para evitar esa organizacion, y que se haga á la vela dicha gente organizada, con el fin de llevar adelante el indicado objeto. »

En seguida pidió permiso Mr. Selye, diputado por Nueva-York, para presentar un preámbulo y una resolucion, que traducidos dicen como sigue:

«Por cuanto se dice generalmente por la prensa y de otras maneras que se está organizando gente armada en diferentes partes del país, con el fin de invadir á nuestra vecina la República de México, con abierta infraccion de las leyes de neutralidad; y por cuanto esas tentativas y fines se hallan tambien en contradiccion de los deseos de todos los buenos ciudadanos de los Estados-Unidos, y en oposicion á la política general establecida.

«*Se resuelve:* Que se suplica al Presidente de los Estados-Unidos, que en caso de satisfacerse de que existen esas organizaciones, ó de que se están formando, expida una proclama previniendo á todos los funcionarios de los Estados-Unidos á quienes corresponda, que impidan la formacion de esas organizaciones dentro de los Estados-Unidos, amonestando á toda clase de personas que, cualquiera que salga de los Estados-Unidos, individual ó colectivamente, con el fin de invadir á la República Mexicana, *ó cualquiera otro país*, ó de crear allí cualquiera trastorno, perderá todo derecho á la proteccion de las leyes de los Estados-Unidos.»

El diputado Mr. Ross se opuso á que se admitiera la resolucion; pero habiendo retirado su oposicion, fué admitida y pasó á la comision de relaciones exteriores de la Cámara de diputados.

En sesion de hoy la volvió á presentar Mr. Logan, de Illinois, diciendo que como el Congreso estaba para cerrar sus sesiones, y como no era probable que la comision á que habia pasado se reuniera ántes de la clausura, y mucho ménos que dictaminara respecto de ella; y como por otra parte, sabia que se organizaban bandas de filibusteros para invadir á México, deseaba que la Cámara aprobara la resolucion, la cual, por otra parte, se referia á un asunto tan obvio, que no habia necesidad de dictámen de la comision respectiva. Mr. Robinson, miembro de esta, se oponia á que el asunto se decidiera sin dictámen de la comision; pero al fin, cediendo á las instancias de Mr. Logan, retiró su objecion y la resolucion fué aprobada. Mr. Logan tuvo, sin embargo, que modificarla, suprimiéndole las palabras «*ó cualquiera otro país,*» que seguian «*á la República Mexicana*» en la resolucion original; de manera que ahora queda esta restringuida á nuestro caso solamente.

Me ha llamado mucho la atencion que esta resolucion hubiera podido pasar de esta manera sin informe de la comision, cuando la objecion de un solo diputado habria bastado para impedirlo. Esto manifiesta, á mi juicio, que los mismos diputados que hace pocos dias querian que el Congreso sancionara el filibusterismo contra nosotros, se han moderado ya hasta el grado de no oponerse á una medida que tiene por objeto reprimirlo. Este será el golpe de gracia del filibusterismo, y más aún si el Presidente, accediendo á la recomendacion de la Cámara, expide una proclama sobre este asunto.

El Senado se ocupó hoy tambien de nuestros asuntos. Mr. Chandler solicitó que se aprobara la resolucion que presentó el dia 8, con objeto de que examine la comision de relaciones exteriores, si es cierto que Maximiliano expidió el decreto de 3 de Octubre de 1865, y si hubo algunas víctimas á consecuencia de él. La resolucion se volvió á leer y fué aprobada.

A poco presentó el senador Mr. Wilson, de Massachussets, una resolucion unida [*joint resolution*], que fué recibida y sometida á la comision de relaciones exteriores del Senado. La resolucion traducida dice como sigue:

Se resuelve por el Senado y la Cámara de diputados de los Estados-Unidos de América, reunidos en Congreso: Que el Congreso de los Estados-Unidos, á nombre del pueblo de los mismos, expresa por el presente á los patriotas republicanos de la República de México su admiracion por la larga, constante y heróica lucha de su pueblo para mantener la integridad de su país y la forma republicana de su Gobierno é instituciones; su felicitacion por el insigne triunfo que han obtenido sobre la influencia extranjera y la traicion doméstica, y su viva confianza de que ese triunfo consolide y robustezca á la República, establezca y confirme las instituciones republicanas, la ley y el órden, así como el respeto debido á los derechos de las personas y las propiedades; y que una política humana y liberal hácia los vencidos, corone la gloria del sufrimiento, valor y bizarría de dichos patriotas. »

Dudo mucho que la comision de relaciones exteriores del Senado tenga tiempo de dictaminar respecto de esta resolucion, y que el Senado pueda volverse á ocupar de ella, pues los senadores tienen la mayor ansiedad por cerrar las sesiones cuanto ántes, y probablemente lo harán el sábado de esta semana. El que Mr. Wilson, quien hasta aquí habia sido indiferente respecto de nosotros, haya presentado una resolucion de este género, manifiesta que los hombres públicos se están rehaciendo ya de la primera impresion que produjo aquí la noticia del fusilamiento de Maximiliano.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

Traducido del *Daily Globe*, de Washington, de Julio 18 de 1867.

Cámara de representantes.—Miércoles, Julio 17 de 1867.—La Cámara se reunió á las doce del dia.—Oracion por el capellan, reverendo C. B. Boynton.

El acta de ayer fué leida y aprobada.

....

Asuntos mexicanos.

Mr. Cobb por consentimiento unánime sometió la siguiente resolucion, que fué leida, tomada en consideracion y aprobada:

Resuelto.—Que se suplique al Presidente de los Estados-Unidos como se le suplica por la presente que comunique á esta Cámara si no fuere incompatible con el bienestar público, todos los informes que se han recibido en los diversos Departamentos del Gobierno tocantes á la organizacion dentro ó cerca del territorio de los Estados-Unidos de América, de hombres para el real ó pretendido efecto de vengar la muerte del archiduque Maximiliano, ó de intervenir en los asuntos mexicanos; y que tambien informe á esta Cámara si se han tomado medidas y cuáles hayan sido, para evitar esa organizacion ó el embarque de dichos cuerpos organizados con el fin de llevar á efecto tal propósito.

Mr. Cobb hizo mocion para que se considerara de nuevo la votacion por la cual

se adoptó la resolucion, así como que se dejara sobre la mesa la mocion sobre que se considerara de nuevo.

La última proposicion fué aprobada.

....

Invasion de México.

Mr. Selye. Pido se me permita proponer el siguiente preámbulo y resolucion.

Por cuanto á que se refiere comunmente por la prensa pública y de otras maneras que se han organizado cuerpos de hombres armados en diferentes partes del país con el objeto de invadir el territorio de nuestra vecina la República de México en violacion directa de las leyes de neutralidad; y por cuanto á que todos esos designios y empresas están tambien en contra de los deseos y sentimientos de todos los buenos ciudadanos de los Estados-Unidos, siendo contrarios á que se establezca una política general. Por consiguiente, se *resuelve,* que se suplique respetuosamente al Presidente de los Estados-Unidos en caso de que esté seguro de que tales organizaciones existen ó de que han sido formadas, expida una disposicion exigiendo á todos los oficiales regulares de los Estados-Unidos eviten que se formen dentro del territorio de los mismos organizaciones ilegales semejantes, advirtiendo á toda clase de personas que los que salgan de los Estados-Unidos ya sea individual ó colectivamente con el objeto de invadir la República de México ó cualquiera otro país, ó de crear allí algun disturbio, perderán todo derecho á la proteccion de las leyes de los Estados-Unidos.

Mr. Ross se opuso, pero subsecuentemente retiró su objecion para el fin de permitir que la resolucion se remitiera á la comision de negocios extranjeros, como se remitió en conformidad.

[Traducido del *Daily Globe*, de Washington del 19 de Julio de 1867.]

Cuadragésimo Congreso.—Primer período de sesiones en el Senado.—Juéves, Julio 18 de 1867.—Oracion por el Rev. E. H. Gray D. D.

Se leyó y aprobó el acta de ayer.

....

Asuntos de México.

Mr. Chandler. Propongo se ocupe el Senado de la resolucion que presenté el otro dia, respecto de ciertos asuntos de México.

La proposicion fué aprobada, y el Senado continuó considerando la resolucion sometida en 8 de Julio, ordenando á la comision de relaciones exteriores se informara de los hechos que se relacionan con el asesinato alegado de oficiales y soldados en México, por un decreto del emperador Maximiliano.

Mr. Chandler. Pido se apruebe la resolucion.—Es solamente una resolucion pidiendo informes. Presumo que no habrá objecion que hacerle.

Mr. Anthony. Creo que esa resolucion declara en su preámbulo que se mataron más de diez mil mexicanos.

Mr. Chandler. Simplemente dice que eso se alega.

Mr. Sprague y otros: Que se lea la resolucion.

El secretario leyó la resolucion como sigue:

«Por cuanto á que se alega que Maximiliano el llamado emperador de México, expidió el 3 de Octubre de 1865 el siguiente decreto:

[Sigue el decreto que se cita que no se inserta por constar en la pág. 101 de este volúmen.]

Y por cuanto á que se alega que bajo ese decreto inhumano y bárbaro, expedi-

do en violacion de las leyes de la guerra, de los derechos del pueblo mexicano y de la civilizacion del siglo diez y nueve, fueron asesinados inhumanamente y á sangre fria, el general de division José M. Arteaga, el general de brigada Nicolás Salazar, los coroneles Diaz Paracho, Villa Gómez, Perez Milícua, Villandas y más de otros dos mil patriotas mexicanos, oficiales y soldados, despues de haberse rendido como prisioneros de guerra, en violacion de todas las leyes y usos de la guerra civilizada,

"*Se resuelve.* Que se ordene á la comision de relaciones exteriores, se informe por lo que hace á la verdad de las alegaciones anteriores, y dé cuenta á este cuerpo con los hechos, á la mayor brevedad posible.

La resolucion fué aprobada.

....

Mr. Wilson, pidió y obtuvo por consentimiento unánime se le permitiria presentar una resolucion unida (S. R. núm. 62) expresando el sentido del pueblo americano para con la República de México, la que fué leida dos veces por su título y remitida á la comision de relaciones exteriores.

Mr. Anthony. Desearia oir la resolucion leida punto por punto.

La resolucion unida se leyó como sigue:

(Sigue aquí la resolucion inserta en el cuerpo de esta nota, pág. 151.)

....

Cámara de representantes.—Juéves 18 de Julio de 1867.—La Cámara se reunió á las doce de la mañana. Oracion por el Capellan Rev. C. B. Boynton.

Se leyó y aprobó el acta de ayer.

....

Invasion de México.

Mr. Logan. Deseo presentar de nuevo una resolucion presentada ayer por el diputado por Nueva-York (Mr. Selye) y que se remitió á la comision de relaciones exteriores. Si esa comision, á cuyo Presidente el diputado por Massachussets, (Mr. Banks) no veo ahora en su asiento—proyectara dar cuenta con la resolucion hoy, por supuesto no presentaria yo mi proposicion, pero presumiendo que como los miembros de la comision no han sido citados, no se intenta dar hoy cuenta con la resolucion, ni probablemente ántes de que el Congreso cierre sus sesiones, pido se me permita presentar esta resolucion y que se trate de ella desde luego.

(Sigue aquí la resolucion presentada por Mr. Selye, que no se inserta por constar en la página 152 de este volúmen.)

Mr. Robinson. Confio en que mi amigo el diputado por Illinois (Mr. Logan) no me considerará descortés porque me oponga á que se presente esta resolucion. Hay sérias objeciones que hacerle, y desearia yo se discutiera.

Mr. Logan. Bien, Señor, deseo decir.........

El presidente. La resolucion no está todavía ante la Cámara. El diputado por Nueva-York (Mr. Robinson) se opone á su presentacion.

Mr. Logan. Lo sé bien; pero deseo hacer una indicacion.

Mr. Robinson. Antes de que este caballero discuta la cuestion, espero que la comision tendrá tiempo para considerar el asunto. Preferiria yo que en esta cuestion no se obrara precipitadamente.

Mr. Logan. Modificaré la resolucion de manera que se ocurra solamente á la República de México si esto satisfaciere al preopinante.

Mr. Robinson. Prefiero que el asunto sea considerado por la comision. Me parece muy probable que la comision se reuna ántes de que el Congreso cierre sus sesiones.

Mr. Logan. Como el preopinante es uno de los miembros de la comision de relaciones exteriores, le preguntaré si los miembros de la comision han sido citados.

Mr. Robinson. No lo han sido, al ménos que yo sepa.

Mr. Logan. Pido al preopinante manifieste qué esperanza ó probabilidad hay de que la comision se reuna con el fin de considerar esta cuestion.

Mr. Robinson. Siento que precisamente acaben de llamar afuera de la Cámara al presidente de la comision. No puedo dar al diputado que acaba de interpelarme, una respuesta positiva.

Mr. Logan. No pretendo en lo absoluto censurar á la comision, pero considero esto como un asunto que no requiere ser considerado por una comision. Es un asunto de infraccion de los derechos de una nacion con la cual estamos en términos amistosos; es una cuestion de derecho y de la ejecucion de la ley por el Presidente de los Estados-Unidos. Es una cuestion que esta Cámara puede considerar sin que se remita á comision alguna. Manifesté á la Cámara que, estoy satisfecho por testigos dignos de crédito, de que hay actualmente una organizacion en este país formada con la mira de invadir la República de México y derrocar á su Gobierno.

Mr. Ross. Tomo la palabra para un punto de órden, que la resolucion no se halla todavía ante la Cámara y por consiguiente no puede discutirse.

El presidente. La mesa sostiene el punto de órden.

Mr. Logan. Sabia yo que probablemente estaba abusando de la paciencia de los diputados que se oponen á la resolucion, aunque tal vez no de la paciencia de la Cámara. Propondré que se suspendan los efectos del reglamento para permitir que se presente la resolucion.

Mr. Robinson. No me agrada persistir en la objecion y la retiro. De buena voluntad dejo la cuestion enteramente á la Cámara.

Mr. Logan. Yo modifico ahora la resolucion quitando despues de las palabras *República de México,* las palabras *ó cualquiera otro país.*

No habiendo oposicion, el preámbulo y la resolucion, segun se modificaron fueron considerados y aprobados.

Mr. Logan hizo mocion para volver á considerar la votacion por la cual se adoptó el preámbulo y la resolucion; y tambien la hizo para que la mocion sobre que volviera á considerarse se dejara pendiente.

Esta última mocion fué aprobada.

NUMERO 320.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 18 *de* 1867.

Dos notas de Mr. Seward sobre tratamiento de prisioneros de guerra y ejecucion de Maximiliano.

Estándcse preparando en el Departamento de Estado los documentos que ha pedido el Congreso sobre nuestros asuntos, y que creo le serán enviados hoy ó mañana, encontró el empleado encargado de esto, que varias de mis notas se habian dejado sin contestacion; y con fecha de ayer me puso dos respuestas que he recibido hoy, de las cuales envío á vd. copia y traduccion. En la primera de ellas me acusa recibo Mr. Seward del *memorandum* de 30 de Mayo último, sobre tratamiento de prisioneros de guerra, del cual mandé á vd. copia con mi nota número 205 de la misma fecha; y en la segunda de las notas verbales que le he mandado con fechas 3, 7 y 12 del actual, incluyéndole los documentos que he recibido sobre el juicio y ejecucion de D. Fernando Maximiliano, D. Tomás Mejía y D. Miguel Miramon, de los cuales mandé á vd. copia con mis notas números 289, 296 y 317, de 4, 7 y 16 del actual.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano Ministro de Relaciones Exteriores.—México.

Departamento de Estado.—Washington, Julio 17 de 1867.—Señor: He tenido la honra de recibir el *memorandum* de vd., fechado el 20 de Mayo último, con relacion al trato dado á los prisioneros de guerra, y tambien copia de la contestacion del Sr. Lerdo de Tejada, de 22 de Abril último, á la nota de Mr. Campbell de 6 del mismo mes.

Doy á vd. las gracias por esos documentos.

Aprovecho esta oportunidad para renovar á vd, señor, las protestas de mi distinguida consideracion.—(Firmado) *William H. Seward.*—Sr. Matías Romero, &c., &c., &c.—Washington, D. C.

Es traduccion. Washington, Julio 18 de 1867.—(Firmado) *Ignacio Mariscal,* secretario.

Departamento de Estado.—Washington, Julio 17 de 1867.—Señor: Tengo la honra de acusar recibo de las tres comunicaciones de vd., fechadas el 3, 7 y 12 del corriente, con sus anexos, sobre la captura, juicio y ejecucion del príncipe Fernando Maximiliano de Hapsburgo, y de los generales Mejía y Miramon, que pertenecieron al ejército imperial de México.

Aprovecho esta oportunidad para renovar á vd., señor, las seguridades de mi muy

distinguida consideracion.—[Firmado] *Wiliam H. Seward.*—Sr. D. Matías Romero, &c.. &c., &c,—Washington, D. C.

Es traduccion. Washington, Julio 18 de 1867.—[Firmado] *Ignacio Mariscal,* secretario.

NUMERO 321.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 19 *de* 1867.

Demanda y reclamacion de Alfred A. Green.

Recordará vd. que Alfred A. Green, hermano de la persona que manda la Legion norte-americana organizada en San Francisco, ha tenido alguna intervencion en los arreglos y contratos hechos por D. Gaspar Sanchez Ochoa. Segun entiendo lo acompañó de Mazatlan á San Francisco, y le sirvió allí de intérprete en sus conversaciones con Mr. Brannan; para recompensarlo de estos trabajos se le asignó la comision de tres octavos del uno por cieuto, de los bonos firmados por el mismo Sr. Sanchez Ochoa en San Francisco, segun parece en uno de los contratos que tengo remitidos á ese ministerio. Cuando se vino á Nueva-York el Sr. Sanchez Ochoa, lo siguió Alfred A. Green por invitacion suya, segun dice este, y sin ella segun el dicho de aquel. Aquí se ocupó, en compañía de Federico Fitch, en escribir en el periódico intitulado *Mail Bag and Masonic Mirror,* varios artículos que al principio eran favorables á nuestra causa y que despues terminaron apoyando las pretensiones de D. Jesus G. Ortega. Green dice que el Sr. Sanchez Ochoa le ofreció cincuenta mil pesos porque viniera á ayudarle á Nueva-York y este niega dicho aserto. La ligereza del segundo hace temer sin embargo que haya habido alguna promesa más ó ménos formal, de mayor ó menor cantidad que Green seguramente podria probar ante los tribunales de este país. Yo recuerdo que á poco de llegado el Sr. Sanchez Ochoa á Nueva-York, le oí hablar de Green como de una persona que venia con él y á su servicio.

Green siguió al Sr. Sanchez Ochoa en sus arreglos con el general Fremont y en sus trabajos en favor de las pretensiones de D. Jesus Gonzalez Ortega; pero cuando el mal éxito de las intrigas de este vinieron á ocasionar la division entre todos sus cómplices, Green riñó con el Sr. Sanchez Ochoa y tal vez á esto se debe lo que respecto de Green dijo aquel al secretario de la Legacion y que veria vd. en el *memorandum* que le trasmití con mi nota número 106 de 12 de Mayo último.

Por ese tiempo ó poco ántes demandó Green al Sr. Sanchez Ochoa en uno de los tribunales de Nueva-York, exigiéndole el pago de la cantidad de noventa y seis mil ochocientos doce pesos, setenta y cinco centavos [$ 96,812 75] á que dice ascendia el importe de tres octavos del uno por ciento de los bonos y los cincuenta mil pesos ofrecidos por el segundo. En varias ocasiones he comunicado á vd. lo que sabia de esta demanda y ahora puedo enviarle copia y traduccion de ella.

En este estado estaban las cosas cuando ayer vino á verme Alfred A. Green con objeto de ver si podia celebrar algun arreglo conmigo. Me trajo varios papeles bastante voluminosos que no creo necesario comunicar á vd.; me refirió á su modo los servicios que dice ha prestado al Sr. Sanchez Ochoa y á nuestra causa, y me

dijo que, como deseaba establecerse en México y no queria tener disputas con el Gobierno de la República, estaba dispuesto á arreglar conmigo de una manera razonable todas las dificultades existentes. Le contesté que no habia arreglo posible: que yo no tenia facultades más que para pagar el crédito de Mr. Brannan y recoger é inutilizar los bonos, y que si tenia alguna proposicion que hacer, ó algo que reclamar, se dirigiera al Supremo Gobierno y que su conducta habia sido hostil al Gobierno de la República, lo cual le ocasionaria algunas responsabilidades.

Despues de una conversacion bastante larga en que me hizo varias proposiciones, se despidió para volver hoy como lo verificó.

Reiterándome sus deseos de retirar el aseguramiento que dice tiene sobre los bonos y de no entablar reclamacion ninguna contra el Supremo Gobierno, me llegó al fin á hacer la proposicion de que si le daba yo quinientos pesos en papel para irse de Nueva-York, renunciaria á todos sus pretendidos derechos y se daria por satisfecho. Aunque la proposicion me pareció desde luego razonable, pues por cuestionables que sean las pretensiones de Green, el hecho de que haya estado dos años con el general Sanchez Ochoa miéntras este era comisionado del Supremo Gobierno, bastaria para que se le pudiera considerar con derecho á alguna indemnizacion y más que todo porque el desistimiento de Green disminuiria considerablemente las dificultades, embarazos y descrédito que la conducta del Sr. Sanchez Ochoa nos ha de ocasionar todavía, no me determiné á aceptarla sin consultar con Mr. Cushing.

El secretario de la Legacion fué pues hoy á ver á este abogado con todos los papeles de Green; é impuesto de ellos Mr. Cushing manifestó su opinion de que la proposicion era favorable y debia aceptarse. Escribió tambien la fórmula con que Green debia hacer la referida renuncia, que como verá vd. por la copia y traduccion que de ella le remito, está en forma de un traspaso á mí como representante del Supremo Gobierno, de todos sus pretendidos derechos ó reclamos contra el Sr. Sanchez Ochoa.

En vista de esta opinion y de las consideraciones que á mi juicio habia en favor de ello, me determiné á aceptar la propuesta de Mr. Green, y al efecto hoy le di una letra á su órden y á cargo de los Sres. Duncan, Sherman y Cª, de Nueva-York, por quinientos pesos en papel, despues de haberme él firmado el documento de que mando copia. A la fórmula de Mr. Cushing creí conveniente agregarle "ó contra el Gobierno mexicano" despues de las palabras "todas las reclamaciones ó demandas que tenga ó pueda tener contra el general Sanchez Ochoa" lo cual aunque parezca que hace redundante la fórmula, la deja sin embargo más clara. Mr. Green entrelineó de su puño estas palabras. Hice además que reconociera su firma ante un escribano, para que el documento haga plena prueba.

Creo que de este modo se ha conseguido arreglar á poca costa una de las reclamaciones más enfadosas que nos podria ocasionar la conducta del Sr. Sanchez Ochoa.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

Condado de Nueva-York, folio 1º

SUPREMA CORTE.—ALFRED A. GREEN, CONTRA GASPAR SANCHEZ OCHOA.

La queja del actor muestra á la Corte lo siguiente:

1º Que el demandado debe al actor la suma exacta y completa de *noventa y seis mil ochocientos doce pesos y setenta y cinco centavos* con interés, *por* trabajo y servicios, dinero puesto y gastado por cuenta del demandado á peticion de éste y sus agentes; *por* mantencion, alojamiento, lavado y provisiones del demandado, sus agentes y criados proporcionado por el actor de cuenta del demandado; *por* dinero puesto á peticion del demandado para pagar á sus agentes y criados sus gastos de viaje de *México* á *San Francisco* y de *San Francisco* á *Nueva-York*, *por* corretaje y comisiones; *por* dinero que ha pagado el actor por el demandado; *por* papel, impresiones, traducciones y copias para el demandado, lo cual prometió éste pagar al actor, pero no lo ha hecho.

2º *Que el demandado* debe al actor trabajo y servicios, comisiones y corretaje prestados al demandado á peticion de este, sus agentes y servidores en lo relativo á ciertos bonos expedidos por el *Gobierno de México* por medio del demandado, como comisionado legal y debidamente autorizado de dicho Gobierno; por lo cual el demandado prometió pagar al actor la suma de *cincuenta mil pesos*, cantidad convenida entre el actor y el demandado; servicios que fueron necesarios á este y fueron prestados á ruego y en beneficio suyo, siendo absolutamente necesarios para llevar á cabo los proyectos del demandado al expedir los bonos.

3º *Que el veintiocho (28)* de *Setiembre* A. D. de *mil ochocientos sesenta y cinco* (1865) en *San Francisco, Estado de California, Samuel Brannan*, agente del demandado, giró una órden ó letra contra el demandado en los precisos términos siguientes [habiéndole puesto el sello debido de la contribucion].

"Al Sr. general Gaspar Sanchez Ochoa.

Señor: Sírvase vd. pagar á Alfred A. Green ó á su órden, *los tres octavos de uno por ciento de comision* que tiene derecho á recibir de los productos del empréstito mexicano de *diez millones de pesos* ($ 10.000,000) que está vd. autorizado para negociar *á nombre del Gobierno mexicano* habiéndome dado dicho *Green* un descargo por escrito, segun se requeria y especificaba en el convenio entre vd. y yo.

San Francisco, Setiembre 28 de 1865.—[Firmado] *S. Brannan*.

Que el demandado aceptó debidamente lo anterior, puso el sello debido de la contribucion y lo entregó al actor por valor recibido.

Acepto la órden inclusa.

San Francisco, Setiembre 28 de 1865.—[Firmado] *Gaspar Sanchez Ochoa*."

Que dicho demandado ha *expedido* debidamente dichos *bonos mexicanos*; y *los ha negociado y puesto de venta* en el mercado, y que dicho demandado tiene un interes en ellos. Que los referidos *tres octavos de uno por ciento* se le deben ya al actor y que el demandado debe por tanto al actor la suma de................*mil pesos* con el interes correspondiente, y que dichos *diez millones de bonos mexicanos* fueron legal y debidamente expedidos de acuerdo con la autorizacion debidamente dada por el Gobierno de México al demandado *Gaspar Sanchez Ochoa*, quien era entonces el *agente legal* y debidamente *autorizado*, nombrado con ese objeto; y que obrando de conformidad con sus instrucciones, expidió y negoció dicho *empréstito de diez millones*.

Que el demandado no ha pagado al actor dichos *noventa y seis mil ochocientos doce pesos y setenta y cinco centavos*, con su interes ni ninguna parte de ellos. Que el ac-

tor es un *residente* del Estado de Nueva-York y el demandado *extranjero*, residente en la *República Mexicana*.

Por tanto: El actor pide *sentencia* contra dicho demandado en la suma de *noventa y seis mil ochocientos doce pesos y setenta y cinco centavos*, con el *interes* sobre ella desde el *veinte de Noviembre de mil ochocientos setenta y cinco*, á más de las costas de este juicio.

[Firmado] PEFFS, procurador.

Sabed todos:

Que yo, Alfred A. Green, de Nueva-York, en consideracion de quinientos pesos ($500) en papel moneda de los Estados-Unidos que me ha pagado el Sr. D. Matías Romero como ministro de la República Mexicana en los Estados-Unidos, cedo por la presente á dicho Sr. Romero, con la representacion expresada, todas las reclamaciones y pedidos de cualquiera especie que tenga ó pueda tener contra el general Gaspar Sanchez Ochoa ó el Gobierno mexicano, por lo que se refiere en la adjunta demanda, así como todas las reclamaciones y pedidos contra dicha República por el mismo motivo, y constituyo á dicho Sr. Romero con la representacion expresada, mi apoderado irrevocable con plenas facultades y á sus expensas para representarme y dar todos los pasos que fueren de ley para recobrar la suma cedida, dándole facultad de sustituir.

En testimonio de lo cual pongo mi firma y sello, hoy diez y nueve de Julio A. D. 1867.

(Firmado) ALFRED A. GREEN.

DISTRITO DE COLOMBIA, CONDADO DE WASHINGTON.

Yo, Nicolás Callan, notario público para el Condado de Washington, D. C., certifico por el presente, que Alfred A. Green, interesado en cierto documento que lleva la fecha de 19 de Julio, año del Señor de mil ochocientos sesenta y siete, y que va adjunto á este, compareció personalmente ante mí en mi condado antedicho, siéndome conocido dicho Alfred A. Green como la persona que otorgó el referido documento y confesó que el mismo era suyo y de su propio otorgamiento.

Dado bajo mi firma y sello de notario, hoy 19 de Julio de 1867.

(Firmado) N. CALLAN, notario público.

NICOLÁS CALLAN, notario público. WASHINGTON, D. C.

Es traduccion. Washington, Julio 19 de 1867.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 322.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 19 *de* 1867.

Circular núm. 13.—*Comisionado de la República en los Estados-Unidos.*

En virtud de las consideraciones que indiqué á vd. en mi nota número 230 de 4 de Junio próximo pasado, mandé imprimir el dia 10, un cuaderno con mis dos notas á Mr. Seward de 20 de Abril último y de 4 de Junio siguiente, sobre los arreglos hechos por los generales Carvajal y Sanchez Ochoa, los índices de los documentos que las acompañan y algunos pocos de estos, cuya publicacion forma la circular número 13 de esta legacion.

Hasta hoy se acabó la impresion que, como verá vd. por el ejemplar incluso, forma un cuaderno de ochenta páginas, destinado exclusivamente para que circule en la República, y que servirá para contestar á las inculpaciones que tarde ó temprano hará la oposicion al Supremo Gobierno con este motivo.

Por Matamoros y por Veracruz mando varios ejemplares á ese ministerio, y desde aquí los dirijo á los gobernadores de los Estados.

La impresion de quinientos ejemplares, ha costado doscientos ochenta y cinco pesos ($ 285) en papel, segun verá vd. en el recibo adjunto de los Sres. J. Murphy y Cª, de Baltimore, en donde se hizo la impresion; cuya suma cargaré á gastos extraordinarios de esta Legacion.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

(Circular núm. 13.*)—Comisionados de México en los Estados-Unidos.*—Habiéndose ocupado la prensa en este país, de la conducta de algunos de los comisionados que el Gobierno de México envió á los Estados-Unidos, durante nuestra guerra con Francia; y habiendo además personas interesadas en varios de los arreglos celebrados, que se empeñan en desfigurar los hechos, presentándolos bajo un aspecto muy desfavorable para la República, hemos creído conveniente hacer imprimir en español, para que circulen entre nuestros conciudadanos, dos notas dirigidas por nuestro ministro en Washington, al Departamento de Estado de los Estados-Unidos, sobre las complicaciones que han resultado de dichas comisiones. Ellas responden suficientemente á todos los cargos de mala fé y de otro género que se nos han hecho ó puedan hacer en lo futuro. A fin de que no salga muy larga esta publicacion, no se incluyen en ella los documentos adjuntos á cada una de dichas notas, y que sirven para comprobar sus asertos y dar detalles de todos los incidentes relacionados con aquellas comisiones. Esta falta se suple, sin embargo, publicando los índices de los referidos documentos, que dan una idea sucinta de los mismos.

Washington, Junio 10 de 1867.

Es copia.—Washington, Julio 19 de 1867.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

El cuaderno á que se refiere la introduccion precedente tiene una carátula que dice: *Comisionados de la República Mexicana en los Estados-Unidos. Dos notas del Sr. Romero á Mr. Seward.* Continúa la introduccion de la que es copia el documento precedente: despues la nota dirigida por la Legacion mexicana en Washington á Mr. Seward el 20 de Abril de 1867 y el índice de los 166 documentos á ella adjuntos, sobre los arreglos hechos por el general Carvajal con Daniel Woodhouse, cuya nota é índice se insertaron como anexos á la nota de la misma Legacion, á la secretaría de relaciones de la propia fecha, número 159, en la página 303 á 324 del volúmen IX de esta coleccion, y los documentos anexos á la nota dirigida al Departamento de Estado de los Estados-Unidos, y marcados con los números 5, 7 y 129, insertos el primero como anexo á la nota de la Legacion en Washington á la secretaría de relaciones, número 358 de 25 de Julio de 1865, en la página 504 del volúmen V de esta coleccion; el segundo como anexo á la nota número 380 de 8 de Agosto de 1865, en la página 586 del mismo volúmen, y el tercero como anexo á la nota número 159, de 20 de Abril de 1867, en la página 388 del volúmen IX de esta coleccion.

Despues sigue la nota dirigida por la Legacion mexicana á Mr. Seward, el 4 de Junio de 1867, y el índice de los 169 documentos á ella anexos, sobre los arreglos hechos por el general Sanchez Ochoa con el general Fremont, cuya nota é índice se insertaron como anexos á la nota de la Legacion á la secretaría de relaciones, número 280 de 4 de Junio de 1867, en las páginas 509 á 582 del volúmen IX de esta coleccion, y los documentos números 37, 99, 161, 162 y 164 anexos á la nota dirigida al Departamento de Estado de los Estados-Unidos, los cuales se consignaron el primero [37] como anexo á la nota de la Legacion número 111 de 15 de Febrero de 1866 en la página 163 del volúmen VII de esta correspondencia; el segundo [99] como anexo á la nota número 359 de 11 de Mayo de 1866 en la pág. 543 del propio volúmen; el tercero y el cuarto [161 y 162] como anexos á la nota número 106 de 12 de Marzo de 1867 en la página 192 del volúmen IX de esta misma correspondencia; y el quinto [164] se insertó como anexo á la nota número 128 de 28 de Marzo de 1867 en la página 227 del mismo volúmen.

NUMERO 323.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 20 de 1867.

LXIX entrevista con Mr. Seward.—Nombramiento del general Mac Clernand.—Regreso del Sr. Romero.

Anoche supe de una manera fidedigna, que el Presidente habia nombrado ministro de los Estados-Unidos en México, al general Mac Clernand del Estado de Illinois. Aunque este general no reuna tal vez todas las condiciones que nosotros deseáramos en la persona que haya de representar á este Gobierno ante el nuestro, nadie puede dejar de conocer que la eleccion es mucho más acertada que la de Mr. Otterbourg.

No conozco bien los antecedentes del general Mac Clernand. Solamente sé que fué por varios años diputado por Illinois, que al comenzar la guerra con el Sur se alistó en el ejército y llegó á ser mayor general y á tener un mando importante, y que despues fué separado de este mando y se unió al partido del general Mac Clellan en la última eleccion presidencial.

Esta mañana temprano fuí al despacho del general Grant á comunicarle la noticia y á ver lo que le parecia. Le desagradó mucho, pues segun entendí, habia habido un rompimiento abierto entre los dos. Uno de sus ayudantes llegó hasta creer que el nombramiento se habia hecho por mortificar al general Grant.

Hoy tambien se ha publicado un parte telegráfico de Nueva-Orleans en que se anuncia la llegada á ese puerto del vapor «Wilderness» de regreso de Veracruz con algunas noticias de la República. Deseando dar á Mr. Seward por última vez las gracias, por su fineza en facilitar dicho vapor á la Sra. Juarez, fuí á verlo hoy. Tuve con él una larga y cordial conversacion en la que me refirió que al volver de Boston, y encontrarse con la noticia de la ejecucion de Maximiliano, el ministro de hacienda fué á verlo muy alarmado para decirle que seria bueno contramandar las órdenes enviadas al capitan del «Wilderness» para satisfacer á las exigencias de la opinion pública. Mr. Seward le contestó que él no hacia la guerra á las mujeres; que la Sra. Juarez no habia tenido participacion alguna en la ejecucion de Maximiliano, y que estaba dispuesto á arrostrar con la responsabilidad que le resultara por haberle facilitado el vapor. Me manifestó tambien que cuando escribiera yo á la Sra. Juarez la felicitara á su nombre por su feliz llegada á su patria.

Me dijo en seguida que ya se habia nombrado ministro en México á una persona que merecia toda la confianza del Gobierno, y que el nombramiento que habia recaido en el general Mac Clernand se habia mandado hoy al Senado. Le dije que celebraba yo mucho se hubiera hecho un nuevo nombramiento; que este era otro de los motivos que me tenian algo inquieto, y que una vez arreglado satisfactoriamente me iria de aquí más tranquilo, seguro de que no dejaba el gérmen de ninguna dificultad ó mala inteligencia entre nuestros respectivos países. Mr. Seward me repitió entónces lo que otras veces me habia dicho, esto es, que por lo que á él tocaba preferia que no hubiera ministro de los Estados-Unidos en México; que todo lo que se ofreciera lo podia arreglar aquí conmigo, como lo ha hecho hasta ahora, con más facilidad que por medio de un representante en México: que á ménos que este fuera hombre de gran juicio y discrecion, su presencia en México no serviria más que para embarazarlo á él y á nosotros: que preferiria seguir como hasta aquí entendiéndose conmigo solamente; pero que la presion porque se hiciera el nombramiento era muy grande, y que si me iba yo seria indispensable verificarlo. Le dije que no me iria sin consultarle ántes si mi ausencia podria perjudicar á nuestros intereses, y que en caso de que él fuera de esta opinion, diferiria mi partida por todo el tiempo que él considerara debia yo permanecer aquí. Quedamos en que hablariamos sobre esto despues de la clausura de las sesiones del Congreso, que probablemente tendria lugar esta tarde, y me invitó á que fuera yo á verlo á su casa de Auburn, á donde me dijo que se iria mañana en la noche ó pasado mañana temprano. Le contesté que tal vez aceptaria su invitacion.

Mucho dudo que el Senado confirme el nombramiento del general Mac Clernand, por estar considerado ahora como uno de los partidarios más decididos de la política del Presidente. No tardarémos mucho, sin embargo, en saber lo que ocurra, pues el Senado cerrará muy pronto sus sesiones. Entiendo que si no se confirma el nombramiento, el Presidente no puede hacer otro, segun la última ley sobre provision de empleos, y quedará el secretario de la Legacion encargado de ella.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

NUMERO 324.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 20 de 1867.

Noticias de la República recibidas durante la semana.

Hoy tengo que comunicar á vd. noticias de este país, con relacion á la República, mucho más satisfactorias que en las dos semanas anteriores. Puede asegurarse que ha desaparecido casi por completo la excitacion causada aquí al recibir la noticia del fusilamiento de Maximiliano. Con la actitud favorable que tomó el Gobierno, con los discursos de los senadores amigos de nuestra causa, con las resoluciones presentadas en ambas cámaras, y con los artículos publicados en los periódicos de juicio y de posicion, las mismas personas que ántes expresaban desaprobacion del fusilamiento, se manifiestan indiferentes, y solamente los aventureros que desean suscitar dificultades á todo trance y los filibusteros declarados, que forman una minoría muy insignificante, aparecen clamando contra nosotros. Dentro de poco nadie que se estime en algo ó que tenga un buen nombre que perder, querrá verse confundido con los llamados «vengadores de Maximiliano,» quienes irán descendiendo hasta quedar con las heces de la sociedad.

Los filibusteros no han conseguido llamar mucho la atencion, sin embargo de los pomposos partes que hacen publicar en algunos periódicos, respecto á los elementos con que cuentan, sus ramificaciones, &c. Varios periódicos han hecho notar que estos filibusteros se forman de ex-confederados solamente, y algunos hasta han llegado á decir que el verdadero plan de ellos es intentar una nueva insurreccion en el Sur, y que para mejor encubrir esto, hablan de vengar á Maximiliano y de invadir á México. Aunque esto no sea así, la publicacion de esa noticia acabará de desacreditar á los filibusteros.

Remito á vd. tiras que contienen los artículos que sobre nuestros asuntos han publicado los diarios de este país que han llegado á mis manos. En ellos notará vd. tono más juicioso y moderado que en los anteriores, y su número es mucho mayor en favor nuestro.

En Nueva-York ha habido dos meetings insignificantes, uno en favor nuestro, y el otro en contra. En las tiras inclusas encontrará vd. los detalles de ambos. Ninguno de los dos ha tenido respetabilidad alguna, ni por las personas que los promovieron, ni por las que concurrieron á ellos.

La publicacion del *memorandum* de Mr. Seward sobre la captura de Santa-Anna por medio de la prensa asociada, produjo el resultado de minar la base de todas las combinaciones que se formaban con ese motivo. El mismo Naphegyi, que había estado por varios dias en esta ciudad, tratando de interesar en favor de Santa-Anna á personas de influencia, se fué á Staten Island, y en un comunicado que publicó en el *Tribune* de Nueva-York, niega que esté inodado en ninguno de los movimientos filibustéricos que se preparan contra México.

El esfuerzo que han hecho los amigos de Maximiliano por demostrar que el llamado decreto de 3 de Octubre de 1865 fué expedido, ó para castigar solamente á las partidas de ladrones que infestaban los caminos, ó para atemorizar á los mexicanos que hacian la guerra á la intervencion; pero sin tener la intencion de aplicar á los últimos, ni habérseles aplicado en ningun caso, hace necesario que, en

vindicacion de la República, se procure con empeño averiguar el número de personas ejecutadas en virtud de dicha disposicion, con sus nombres, el lugar y fecha de la ejecucion, para responder de una manera incontestable á esas excusas.

Nuestros enemigos, y principalmente los europeos, hacen mucho mérito en contra nuestra, de que la ocupacion de Querétaro y captura de Maximiliano se debió á la entrega que un Miguel López hizo de la clave de la posicion, y que sin esto no nos habria sido posible ocupar á dicha ciudad. Creo conveniente que, si como me imagino, lo de la entrega de López no es más que invencion de mala ley, se desmienta de una manera autorizada, ó si hay algo de verdad en ello, se manifiesten las circunstancias que habrian hecho que nuestras fuerzas ocuparan á Querétaro, aun sin ese incidente.

Se dice por último, por nuestros detractores, que Maximiliano hizo proposiciones al Supremo Gobierno en varias ocasiones, para que se le dejara ir con decoro, y que solamente por encono contra su persona y deseo de derramar su sangre, no se admitieron. Estando seguro de la inexactitud de esto, creo que convendria mucho contradecirlo de una manera autorizada.

El *Herald* de ayer habla de lo que llama un proyecto para anexar á México, con el apoyo del C. Presidente, y cuyo proyecto se dice encabeza el Reverendo Gorham D. Abbot. Este caballero, á quien conozco bien, es incapaz de tal cosa: lleva dias de estar trabajaado con empeño en reunir los materiales necesarios para escribir un libro sobre México. que contenga las noticias que ahora no se pueden encontrar en ninguna publicacion. Ha estado trabajando segun entiendo, bajo los auspicios de la Compañía del Tránsito de Tehuantepec.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

NUMERO 325.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 20 de 1867.

Carta á Mr. Seward sobre expediciones filibustéricas contra México.

Habiendo pedido la Cámara de diputados al Presidente, los informes que tenga sobre la organizacion de expediciones filibustéricas contra México, y no creyendo conveniente aparezca nada emanado de mí respecto de ellas, pues nuestros enemigos podrian decir que era mucha oficiosidad de nuestros amigos, que manifestaban tanto celo contra dichas expediciones, cuando el representante de México habia guardado silencio completo respecto de ellas, me he decidido á escribir hoy la carta á Mr. Seward, de que acompaño copia, fechada el 15 del actual, que fué el dia en que le hablé sobre esto, diciéndole que con referencia á la conversacion que entónces tuve con él, le incluyo copia de una carta de Nueva-York, del dia

18, en que se dan algunos detalles de los movimientos filibustéricos que se preparan contra México. La carta de Nueva-York no contiene nada especial, por lo cual no mando á vd. copia de ella.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

Washington, Julio 15 de 1867.—Muy señor mio: Refiriéndome á la conversacion que tuve esta mañana con vd. en el Departamento de Estado, le incluyo copia de una carta que he recibido de un amigo mio, fechada antier en Nueva-York, en que se dan algunos detalles de los movimientos filibustéricos quo se preparan con objeto de invadir á México.

Soy de vd., señor, muy atentamente, su obediente servidor.—[Firmado] *M. Romero*.—Al Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.

Es copia.—Washington, Julio 20 de 1867.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 326.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 20 de 1867.

Envío de documentos al Congreso sobre los asuntos de México.

Tengo la honra de comunicar á vd. que ayer envió el Presidente al Congreso los documentos que se le habian pedido sobre los asuntos de México, en el órden siguiente:

1º Un mensaje al Senado, con los documentos que siguen:

A. Sobre la captura, juicio y ejecucion de Maximiliano.

B. Sobre el arresto de D. Antonio López de Santa-Anna.

C. Sobre sucesos recientes de México, comprendiendo toda la correspondencia de esta legacion que no se refiere á los asuntos ántes indicados, ni á los que en seguida se mencionan.

D. Sobre viaje de la Sra. Juarez á bordo del guardacosta «Wilderness.»

E. Sobre enganche de españoles en la Habana al servicio de Maximiliano; y

F. Sobre límites entre México y los Estados-Unidos, á consecuencia de los cambios de cauce del Rio Bravo.

En el arreglo de estos documentos tomé una parte activa, cuidando de que se incluyera todo lo que favorece á nuestra causa. Entre ellos se comprenden las comunicaciones de la legacion austriaca en Washington, las de otros gobiernos extranjeros respecto de Maximiliano, las de los cónsules de los Estados-Unidos en México y otras varias.

El Senado mandó pasar este mensaje á la comision de relaciones exteriores, y á mocion de Mr. Sumner, presidente de ella, se mandó imprimir.

2º—Otro mensaje tambien al Senado, diciéndole que la correspondencia con Mr. Campbell, pedida por ambas Cámaras, se envió á la de diputados.

3º—Un mensaje á la Cámara de diputados, acompañando esta correspondencia. Conseguí que en ella se incluyera la nota que dirigí á Mr. Seward, el 30 de Enero último, sobre el caso de la goleta «Mary Bertrand,» con lo cual se hace resaltar lo poco fundado de los motivos alegados por Mr. Campbell para regresar de Brownsville á Nueva-Orleans. Só que la correspondencia de Mr. Campbell sobre Mr. Plumb y vice versá, se ha emitido. La Cámara dispuso que este mensaje pasara á la comision de relaciones exteriores y que se imprimiera.

4º—Otro mensaje á la misma Cámara, remitiendo mi nota de 20 de Abril último, sobre los arreglos del general Carvajal con Daniel Woodhouse al cual se dió el mismo trámite que al anterior; y

5º—Otro mensaje á la misma Cámara, manifestando que se manda al Senado la correspondencia pedida por ambas, sobre la captura y ejecucion de Maximiliano y el arresto de Santa-Anna.

Incluyo á vd. los ligeros extractos que han publicado los diarios de hoy, de la correspondencia contenida en estos mensajes.

De esta manera hemos conseguido que este Gobierno publique cuanto concierne á los intereses de nuestra patria. Estaré pendiente de las pruebas para que salga correcta la edicion, y para suplir todo lo que pueda faltar.

Cuando envíe á vd. los mensajes ya impresos, ó al ménos las pruebas de los mismos, me ocuparé más detenidamente de los documentos en ellos inclusos.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

I.—Cuadragésimo Congreso.—Primer período de sesiones en el Senado.—Documento del Ejecutivo núm. 20.

Mensaje del Presidente de los Estados-Unidos, comunicando en cumplimiento de una resolucion del Senado de 8 del corriente, la correspondencia relativa á acontecimientos recientes en México.

Julio 19 de 1867.—Leido y remitido á la comision de relaciones exteriores; mandado imprimir.

AL SENADO DE LOS ESTADOS-UNIDOS.

En cumplimiento de una resolucion del Senado de 8 del corriente, pidiéndome proporcionara á aquel cuerpo copias de la correspondencia que haya en los archivos del Departamento de Estado, relativamente á cualesquiera de los acontecimientos recientes de México, remito un informe del secretario de Estado con los documentos que lo acompañan.

[Firmado] *Andrew Johnson.*—Washington, Julio 18 de 1867.

Departamento de Estado.—Washington, Julio 18 de 1867.—El secretario de Estado, á quien se remitió la resolucion del Senado de 8 del corriente, pidiendo al Presidente «si no era en su opinion incompatible con el interes público, proporcionara al Senado copias de cualquiera correspondencia que exista en los archivos del Departamento, relativamente á los acontecimientos recientes de México,» tiene el honor de presentar al Presidente los documentos mencionados en la adjunta lista.

Sometido respetuosamente [Firmado] *William H. Seward.*—Al Presidente.

NUMERO 1.

CAPTURA, JUICIO Y EJECUCION DE FERNANDO MAXIMILIANO.

Correspondencia con la Legacion de México.

1. Mr. Seward al Sr. Romero (con un anexo)........................ Abril 6, 1867.
2. El Sr. Romero á Mr. Seward [con un anexo devuelto]...... Abril 6, ,,
3. El Sr. R. S. Diaz al Sr. Romero.. Abril 30, ,,
4. Mr. Seward al Sr. Romero.. Mayo 4, ,,
5. El Sr. Romero á Mr. Seward.. Mayo 13, ,,
6. Mr. Seward al Sr. Romero.. Mayo 15, ,,
7. *Memorandum* del Sr. Romero [con un anexo]................... Mayo 20, ,,
7½ Mr. Seward al Sr. Romero.. Julio 17, ,,
8. Mr. Seward al Sr. Romero (con un anexo)......................... Julio 27, ,,
9. El Sr. Romero á Mr. Seward.. Julio 27, ,,
10. El Sr. Romero á Mr. Seward [con un anexo]..................... Julio 28, ,,
11. Mr. Seward al Sr. Romero.. Junio 18, ,,
12. El Sr. Romero á Mr. Seward [con un anexo]..................... Mayo 30, ,,
13. Mr. Seward al Sr. Romero.. Mayo 31, ,,
14. El Sr. Romero á Mr. Seward (con dos anexos)................. Junio 4, ,,
15. Mr. Seward al Sr. Romero.. Junio 10, ,,
16. *Memorandum* de Mr. Seward.. Junio 15, ,,
17. El Sr. Romero á Mr. Seward [con un anexo]..................... Junio 19, ,,
18. Mr. Seward al Sr. Romero.. Junio 21, ,,
19. Mr. Seward al Sr. Romero.. Junio 21, ,,
20. El Sr. Romero á Mr. Seward.. Junio 21, ,,
21. Mr. F. W. Seward al Sr. Romero.. Junio 22, ,,
22. El Sr. Romero á Mr. F. W. Seward...................................... Junio 22, ,,
23. El Sr. Romero al Sr. Lerdo de Tejada [tres telégramas de fechas 15, 21 y 22 de Junio de 1867].
24. El Presidente Juarez al Sr. Romero [Mayo 15], telégrama comunicado á Mr. Seward.. Junio 22, ,,
25. *Memorandum* del Sr. Romero... Julio 2, ,,
26. Mr. Seward al Sr. Romero.. Julio 3, ,,
27. El Sr. Romero á Mr. Seward [con 26 anexos]..................... Julio 3, ,,
28. El Sr. Romero á Mr. Seward [con 33 anexos]..................... Julio 7, ,,
29. *Memorandum*... Mayo 29, ,,
30. *Memorandum*... Junio 10, ,,
31. El Sr. Romero á Mr. Seward (con 8 anexos)....................... Julio 12, ,,
32. Mr. Seward al Sr. Romero.. Julio 19, ,,

Correspondencia con la Legacion de Austria.

1.	Mr. Wydenbruck á Mr. Seward	Abril 5, 1867.
2.	El mismo al mismo (*memorandum*)	Abril 6, „
3.	Mr. Seward á Mr. Wydenbruck (con un anexo)	Abril 6, „
4.	Mr. Wydenbruck á Mr. Seward	Abril 6, „
5.	Mr. Hotze á Mr. Wydenbruck	Abril 4, „
6.	Mr. Wydenbruck á Mr. Seward [con un anexo]	Mayo 28, „
7.	Mr. Seward á Mr. Wydenbruck	Mayo 28, „
8.	Mr. Beust á Mr. Wydenbruck	Mayo 29, „
9.	Mr. Seward á Mr. Wydenbruck	Junio 1, „
10.	Mr. Campbell á Mr. Seward	Mayo 28, „
11.	Mr. Plumb á Mr. Seward	Mayo 26, „
12.	El mismo al mismo	Mayo 31, „
13.	Mr. Wydenbruck á Mr. Seward	Junio 1, „
14.	El mismo al mismo	Junio 12, „
15.	El mismo al mismo	Junio 17, „
16.	Mr. Wydenbruck á Mr. Seward	Junio 20, „
17.	Mr. F. W. Seward á Mr. Wydenbruck	Junio 21, „
18.	Mr. Campbell á Mr. F. W. Seward	Junio 17, „
19.	Mr. Seward á Mr. Wydenbruck	Junio 21, „
20.	Mr. Wydenbruck á Mr. Seward	Junio 21, „
21.	Mr. Wydenbruck á Mr. F. W. Seward	Junio 21, „
22.	Mr. F. W. Seward á Mr. Wydenbruck	Junio, 22 „
23.	El mismo al mismo	Junio 28, „
24.	Mr. Wydenbruck á Mr. Seward	Junio 29, „
25.	El mismo al mismo	Junio 30, „
26.	Mr. Seward á Mr. Wydenbruck	Julio 1º „
27.	El mismo al mismo	Julio 3, „
28.	Mr. Wydenbruck á Mr. Seward	Julio 8, „
29.	El mismo al mismo	Julio 8, „
30.	Mr. Seward á Mr. Wydenbruck	Julio 5, „
31.	Mr. Wydenbruck á Mr. Seward	Julio 8, „
32.	Mr. Seward á Mr. Wydenbruck	Julio 8, „
33.	Mr. Wydenbruck á Mr. Seward	Julio 8, „
34.	Mr. Seward á Mr. Wydenbruck	Julio 11, „
35.	El mismo al mismo	Julio 12, „

Miscelánea.

Mr. Otterbourg á Mr. Seward	Feb. 16, 1867.
Mr. Savage á Mr. Seward	Mayo 25, „
Mr. Dix á Mr. Seward	Junio 1, „
Mr. Seward á Mr. Dix	Junio 1, „
Mr. Otterbourg á Mr. Seward	Junio 21, „
El comandante Ree al secretario Welles	Junio 25, „
Mr. Ulrich á Mr. Seward	Junio 26, „
El mismo al mismo	Junio 27, „

NUMERO 2.

VISITA DE SANTA-ANNA A VERACRUZ Y SISAL. —SU ARRESTO.

Correspondencia con la Legacion de México.

1. El Sr. Romero al Sr. Lerdo (con un anexo)	Nov. 30,	1866.
2. Mr. Seward al Sr. Romero (con un anexo)	Junio 14,	,,
3. El Sr. Romero á Mr. Seward	Junio 14,	,,
4. El Sr. Romero á Mr. F. W. Seward (con un anexo)	Junio 24,	,,
5. Mr. Seward al Sr. Romero	Julio 1º	,,
6. El Sr. Romero á Mr. Seward [con once anexos]	Julio 4,	,,
7. *Memorandum* del Sr. Romero	Julio 8,	,,
8. Mr. Seward al Sr. Romero	Julio 10,	,,
9. El mismo al mismo (con un anexo)	Julio 13,	,,
10. El Sr. Romero á Mr. Seward	Julio 13,	,,

Miscelánea.

Mr. Saulnier á Mr Seward	Junio 8,	1867.
El mismo al mismo	Junio 12,	,,
Mr. Seward á Mr. Saulnier	Julio 1,	,,
Comandante Roe al secretario Welles	Junio 13,	,,
Mr. Savage á Mr. Seward	Junio 17,	,,
El mismo al mismo	Junio 22,	,,
Mr. Naphegyi á M. Seward	Julio 6,	,,
Mr. Welles á Mr. Seward	Julio 8,	,,
Mr. Naphegyi á Mr. F. W. Seward	Julio 10,	,,
Memorandum	Julio 12,	,,

NUMERO 3.

SUCESOS RECIENTES DE MEXICO.

Correspondencia con la Legacion de México.

1. El Sr. Romero á Mr. Seward	Enero 5,	1867.
2. El mismo al mismo [con siete anexos]	Enero 26,	,,
3. Mr. Seward al Sr. Romero	Marzo 1º	,,
4. El Sr. Romero á Mr. Seward	Enero 29,	,,
5. El mismo al mismo	Enero 31,	,,
6. El mismo al mismo (con un anexo)	Feb. 1º	,,
7. El mismo al mismo [con anexos]	Feb. 5,	,,
8. El mismo al mismo [con un anexo]	Feb. 10,	,,
9. Mr. Seward al Sr. Romero	Marz. 1º	,,
10. El mismo al mismo	Feb. 22,	,,
11. El Sr. Romero á Mr. Seward	Feb. 22,	,,
12. El mismo al mismo [con trece anexos]	Marz. 16,	,,

13.	Mr. Seward al Sr. Romero	Marz. 25, 1867
14.	El Sr. Romero á Mr. Seward (con seis anexos)	Marz. 28, „
15.	Mr. Seward al Sr. Romero	Abril 1, „
16.	*Memorandum* de Mr. Seward	Marz. 27, „
17.	*Memorandum* del Sr. Romero	Marz. 28, „
18.	El Sr. Romero á Mr. Seward [con 9 anexos]	Marz. 28, „
19.	Mr. Seward al Sr. Romero	Abril 14, „
20.	El Sr. Romero á Mr. Seward [con 2 anexos]	Abril 4, „
21.	El mismo al mismo	Abril 4, „
22.	Mr. Seward al Sr. Romero	Mayo 4, „
23.	El Sr. Romero á Mr. Seward	Mayo 4, „
24.	El mismo al mismo (con un anexo)	Junio 4, „
25.	Mr. Seward al Sr Romero	Junio 11, „
26.	El Sr. Romero á Mr. Seward [con un anexo]	Junio 14, „
27.	Mr Seward al Sr. Romero	Junio 15, „
28.	El Sr. Romero á Mr. Seward [con un anexo]	Junio 15, „
29.	*Memorandum* del Sr. Romero	Julio 15, „
30.	El Sr. Romero á Mr. Seward (con un anexo)	Julio 12, „

Miscelánea.

Mr. Chase á Mr. F. W. Seward	Julio 17, 1866.
Noticia de la Legacion francesa	Julio 8, 1867.
Mr. Chase á Mr. Seward	Enero 17, „
Mr. Murphy al ministro de México en Francia	Enero 29, „
Mr. Otterbourg á Mr. Seward	Febr. 10, „
Mr. Seward á Mr. Otterbourg	Marzo 6, „
Mr. Chase á Mr. Seward	Febr. 15, „
El mismo al mismo	Febr. 27, „
El mismo al mismo	Febr. 27, „
Mr. Chase á Mr. Hunter	Marzo 6, „
El mismo al mismo	Marzo 7, „
Mr. Chase á Mr. F. W. Seward	Marzo 27, „
El mismo al mismo	Marzo 27, „
El mismo al mismo	Abril 15, „
El mismo al mismo	Mayo 20, „
Mr. Otterbourg á Mr. F. W. Seward	Abril 17, „
Mr. Seward á Mr. Otterbourg	Mayo 15, „
Mr. Otterbourg á Mr. Seward	Mayo 25, „
Mr. F. W. Seward á Mr. Otterbourg	Junio 17, „
Mr. Saulnier á Mr. Seward	Febr. 22, „
El mismo al mismo	Febr. 22, „
El mismo al mismo	Junio 20, „
Mr. F. W. Seward á Mr. Saulnier	Junio 24, „
Mr. Saulnier á Mr. Seward	Junio 25, „
El mismo al mismo	Junio 27, „
El mismo al mismo	Julio 2, „
El mismo al mismo	Julio 12, „
Mr. Otterbourg á Mr. F. W. Seward	Junio 21, „
El mismo al mismo	Junio 27, „
Mr. Seward á Mr. Otterbourg	Julio 12, „

NUMERO 4.

Alistamientos en la Habana.

1. El Sr. Romero á Mr. Seward	Marzo 27,	1867.
2. Mr. Seward al Sr. Romero	Abril 1º,	„
3. El Sr. Romero á Mr. Seward (con seis anexos)	Abril 18,	„
4. Mr. Seward al Sr. Romero	Mayo 14,	„

NUMERO 5.

Cuestion de límites.

1. El Sr. Romero á Mr. Seward (con dos anexos)	Enero 9,	1867.
2. Mr. Seward al Sr. Romero [con un anexo]	Febr. 5,	„
3. El Sr. Romero á Mr. Seward	Febr. 6,	„
4. Mr. Seward á Mr. Stanton	Febr. 18,	„
5. Mr. Seward al Sr. Romero	Febr. 25,	„

NUMERO 6.

Vapor « Wilderness. »

1. La Sra. Juarez á Mr. Seward	Junio 17,	1867.
2. Mr. Seward al Sr. Romero [con un anexo]	Junio 24,	„
3. El Sr. Romero á Mr. Seward	Junio 25,	„
4. El mismo al mismo [con un anexo]	Junio 26,	„
5. Mr. Seward al Sr. Romero (con dos anexos)	Junio 27,	„
6. El Sr. Romero á Mr. Seward	Junio 27,	„

La mayor parte de los documentos anexos á este mensaje han sido consignados en el lugar correspondiente de esta coleccion.

En seguida se insertan los cambiados entre la Legacion austriaca en Washington y el Departamento de Estado de los Estados-Unidos y su Legacion en México sobre la captura, juicio y ejecucion de Maximiliano, que se considera de interes.

El conde de Wydenbruck al Sr. Seward.

Washington, Abril 5 de 1867.—He recibido de mi corte un telégrama, con cuyo motivo desearia hablar á vd. ¿Tendria vd. la bondad de señalarme una hora del dia de mañana en la cual tenga yo la honra de verlo?

Con mi más distinguida consideracion, me repito de vd., señor secretario, su obediente servidor.—[Firmado] *Wydenbruck.*—Sr. secretario de Estado.

El conde de Wydenbrück al Sr. Seward.

[Pro Memoria].—Mi soberano benignísimo el emperador de Austria, ha sido informado de que su hermano se halla en Querétaro, rodeado por las tropas liberales. La suerte que corrieron los prisioneros de la batalla de Zacatecas, inquieta al emperador por la seguridad de su hermano, en el caso de caer en poder de los liberales; ayer recibí de mi corte un telégrama, en el cual se me dice que hable de este asunto con el señor secretario de Estado: que al mismo tiempo vea si se encontraria vd. dispuesto á poner en práctica toda su influencia con Juarez, para obligarlo á que en tal acontecimiento, respete la persona del hermano de mi emperador: la consecuencia de esta intervencion amistosa será tambien provechosa á los otros prisioneros, y particularmente á los extranjeros; no vacilamos en dirigirnos á vd., señor secretario, porque tenemos confianza en la amistad del Gobierno americano, y además, porque parece que este Gobierno tiene derecho de pedirle á Juarez que respete á los prisioneros de guerra, puesto que al apoyo moral del Gobierno americano deben los liberales de México sus triunfos actuales.—[Firmado] *Wydenbruck.*

El Sr. Seward al conde Wydenbruck.

Secretaría de Estado.—Washington, Abril 6 de 1867.—Mi querido conde Wydenbruck: Con la aprobacion del Sr. Presidente remití esta mañana al Sr. Campbell un mensaje telegráfico, del cual le incluyo á vd. una copia. Al mismo tiempo manifesté al señor ministro plenipotenciario de México, los sentimientos de este Gobierno con motivo de la emergencia que se temia. Este señor me aseguró que sin pérdida de tiempo comunicaria nuestros sentimientos á su Gobierno. Soy, mi querido conde Wydenbruck, vuestro respetuoso servidor.—[Firmado] *William H. Seward.*—Al Sr. conde de Wydenbruck.

El Sr. Seward al Sr. Campbell.

Por telégrafo militar, núm. 1.—Al Sr. Lewis D. Campbell, ministro americano en México.—Hotel San Cárlos en Nueva--Orleans.—Luisiana.

Probablemente el príncipe Maximiliano ha sido hecho prisionero en Querétaro por los ejércitos repúblicanos; segun la voz esparcida sobre la severidad con que fueron tratados los prisioneros hechos en Zacatecas, se teme que practiquen la misma severidad con el príncipe y sus tropas extranjeras; y como esta sea dañosa á la causa nacional de México y al sistema republicano en general, vd. comunicará al señor Presidente Juarez, violentamente y por conductos eficaces, el deseo de este Gobierno, que es, que en el caso de que el príncipe y sus defensores sean prisioneros, reciban el trato humanitario que las naciones civilizadas conceden á los prisioneros de guerra; los gastos que se originen para que llegue esta comunicacion al Presidente Sr. Juarez, los hará esta secretaría.—[Firmado] *William H. Seward.*

Remitido al Sr. Campbell, á la una y treinta y ocho minutos del dia, segun el tiempo de Nueva-Orleans, hoy 6 de Abril de 1867.

El conde de Wydenbruck al Sr. Seward.

Señor secretario de Estado: Le vuelvo el telégrama de Nueva-Orleans, y le renueve la expresion de mi sincera gratitud por la bondad y prontitud con que ha obrado en este asunto; la seguridad de que ese mensaje será enviado á su destino me alivia de un peso muy fuerte.

Con mi distinguida consideracion, tengo la honra de ser de vd., señor secretario, su obediente servidor —(Firmado) *Wydenbruck.*

P. S.—Abril 6.—Como el correo del Sr. Campbell se ha adelantado tanto, creo innecesario mandar al Sr. Hotze, por lo que el lúnes próximo devolveré el pasaporte que tuvo vd. la bondad de darme para dicho señor.

El Sr. Hotze al conde de Wydenbruck.

[*Traduccion.—Recibida el 6 de Abril de 1867.*]—Cincinati Ohio. Calle Race, número 166. Abril 4 de 1867.—Excelencia. Con el objeto de legalizar mi persona me tomo la libertad de adjuntar una carta de introduccion (del baron Lago, encargado de negocios de Austria en México) que me hizo favor de darme. Algun tiempo ha fuí capitan en el estado mayor del general cuartel-maestre austriaco; despues fuí mayor y teniente coronel en el cuerpo mexicano de voluntarios austriacos; cuando se disolvió este cuerpo, arrostrando el desagrado del emperador Maximiliano, rehusé el puesto de jefe de Estado mayor del general Márquez; solicité de nuevo volver al ejército austriaco y pasar un año con mi hermano que vive aquí.

El gran deseo que tengo de servir al emperador Maximiliano, me induce á dirigir á vd. esta carta. La situacion de este príncipe es extremadamente crítica, siendo probable que caiga en manos de los republicanos; en este caso la cuestion es de asegurar su destino, ó más claro, su vida, para evitar al mundo un drama sangriento, y á la familia imperial en Viena un terrible pesar; no estoy ménos temeroso por la legacion austriaca en México, cuyos individuos son mis amigos personales, porque conozco á México y á los mexicanos.

Al tomarme la libertad de llamar su atencion sobre este asunto, lo hago por lo que pueda interesarle, y tambien porque nada tiene que hacer con los negocios mexicanos, con los cuales sabiamente no ha tenido que hacer el gobierno austriaco. Vuestra influencia pudiera acaso inducir al Hon. William Seward á que declare que se necesita que la persona del príncipe sea respetada, y si no puede ser oficialmente, que sea por la influencia que tiene este señor sobre Juarez, y para trabajar en este sentido me ofrezco á llevar un despacho del ministro Seward á Juarez, sin demora y por el camino más corto, garantizando el secreto de su contenido.

Fuí durante un año comandante del Estado de Oaxaca, lugar del nacimiento del Presidente, y me lisonjeo de haber dejado allí una impresion favorable: tuve relaciones amistosas con varias personas de su familia. Tal vez sea tiempo aún de hacer algo con buen éxito por el desgraciado príncipe, ántes que ya sea tarde; es muy posible, y deseo con ardor, que se haya hecho ya alguna cosa, mejor acaso que lo que propongo, pero si nada se ha hecho someto mi proposicion al ilustrado juicio de su excelencia. Si su excelencia desea que me presente en Washington iré violentamente.—[Firmado] *Frederick Hotze.*—Sr. conde Wydenbruck.

El conde de Wydenbruck al Sr. Seward.

Mártes, Mayo 28.—Tenga vd. la bondad de disimularme que tan temprano le moleste con estas líneas. La crónica de esta mañana refiere que el adjunto despacho ha sido recibido en la secretaría de Estado. ¿Me permitís que os pregunte si es cierto? porque en caso de que sean oficiales las noticias de la captura del príncipe Maximiliano, es de mi deber comunicarlas inmediatamente á Viena por el telégrafo.

Confío en que en el caso de que sea cierto este serio acontecimiento, la intervencion de vd. de 6 de Abril no solo se ocupará de salvar la vida del príncipe y la de los extranjeros que lo siguen, sino que tambien se le asegurará al príncipe un trato honorífico y se le facilitará su embarque para Europa.

Tengo la honra de ser su obediente servidor.—[Firmado] *Wydenbruck.*—Sr. secretario de Estado.

De la secretaría de Estado.

El siguiente se recibió ayer en la mañana en la secretaría.—*Al Hon. W. H. Seward.*—En este momento recibo el despacho telegráfico siguiente, por la vía de Galveston, fechado en Matamoros, Mayo 21.

«Tengo la honra de dirigirle la carta oficial que sigue:

«San Luis Potosí, Mayo 15.—*Sr. general Berriozábal.*—Estimado amigo: ¡Viva «la patria! Querétaro cayó por la fuerza de las armas á las ocho de la mañana. Maximiliano, Mejía, Castillo y Miramon son prisioneros.

«Vuestro servidor.—(Firmado) *Benito Juarez, E. L. Plumb, M. B. Marshall.*»

El Sr. Seward al conde de Wydenbruck.

Secretaría de Estado.—Mayo 28 de 1867.—Conde: Tengo la honra de acusarle recibo de su nota de hoy, en la cual me pregunta sobre la autenticidad de un telégrama relativo á los recientes acontecimientos en Querétaro, publicado en los periódicos de esta mañana. En respuesta tengo la honra de manifestarle que, el telégrama á que se refiere, se recibió en esta secretaría, remitido de Nueva-Orleans por el Sr. Campbell, ministro americano en México y que parece exacto.

Aprovecho esta ocasion, conde, para ofrecerle de nuevo las seguridades de mi alta consideracion.—[Firmado] *William H. Seward.*—Sr. conde Wydenbruck.

El Sr. Beust al Sr. Wydenbruck.

[Lo recibió el conde el 29 de Mayo á las diez y media de la mañana].—Renueve vd. encarecidamente al Gobierno americano la súplica de una enérgica intercesion por la libertad. Responda vd. por telégrafo.—[Firmado] *Beust.*

Nota.—El conde Wydenbruck dejó el anterior en la secretaría de Estado.

El Sr. Seward al conde Wydenbruck.

Departamento de Estado.—Washington, Junio 1º de 1867.—Señor: Tengo la honra de incluir á vd. copia de un despacho fecha 28 del pasado, marcado con el número 31, remitido por el ministro americano cerca del Gobierno de México y un telégrama con fecha de ayer del secretario de la Legacion.

Soy de vd. con alta consideracion su obediente servidor.—(Firmado) *William H. Seward.*—Sr. conde Wydenbruck, &c.—Washington.

El Sr. Campbell al Sr. Seward.

Núm. 31.—Nueva-Orleans, Mayo 28 de 1867.—Señor: Sus despachos número 26 fecha 30 de Abril, número 27 fecha 17 de Mayo y número 28 fecha 28 de Mayo, se recibieron debidamente. Sobre la toma de Querétaro y la captura de Maximiliano, no tengo más noticias que las ya publicadas en los periódicos: corren diversos rumores aflictivos en cuanto á lo que el Gobierno del Presidente Juarez piensa hacer con Maximiliano y sus principales jefes; estos rumores son muy inciertos para ser creidos, por lo que creo inútil repetirlos.

Tengo la honra de ser de vd. muy respetuosamente su servidor.—[Firmado] *Lewis D. Campbell.*—Al Hon. William H. Seward, secretario de Estado.—Washington.

El Sr. Plumb al Sr. Seward.

Telégrama de Nueva-Orleans, Mayo 26 de 1867.—Ricibido en la secretaría de Estado en 27 de Mayo de 1867, á las 9 y 35 de la mañana.

Al Hon. W. H. Seward.—Acabo de recibir el siguiente despacho telégrafico por la vía de Galveston, fechado en Matamoros, el 21 de Mayo.

Tengo la honra de trascribirle la siguiente carta oficial:

«San Luis Potosí, Mayo 15.—*Sr. general Berriozábal.*—Estimado amigo: ¡Viva la patria! Querétaro cayó por la fuerza de las armas, á las ocho de esta mañana. Maximiliano, Mejía, Castillo y Miramon están presos.

«Vuestro servidor.—(Firmado) *Benito Juarez.*—[Firmado] *E. L. Plumb.*—[Firmado] *M. B. Marshall.*»

El Sr. Plumb al Sr. Seward.

[Telégrama de Nueva-Orleans, Mayo 31 de 1867].—Al Hon. W. H. Seward.—Esta noche llega el correo de Matamoros. No tengo que comunicarle á más del contenido en mi telégrama del 26.—(Firmado) *E. L. Plumb.*

El Conde Wydenbruck al Sr. Seward.

Señor secretario: He tenido la honra de recibir su favorecida comunicacion de hoy, y me apresuro á manifestarle mi agradecimiento, pues aun cuando espero presentar á vd. mis respetos esta noche, no quiero diferir esta manifestacion, y

me lisonjeo de que tendrá la bondad de seguir comunicándome todo lo que sepa relativo al asunto que tanto interesa á mi corte y á mí.

Tengo la honra de ser de vd. obediente servidor.—[Firmado] *Wydenbruck.*—Sr. secretario de Estado, Hon. W. H. Seward.

El Sr. Wydenbruck al Sr. Seward.

Washington, Julio 12 de 1867.—Señor ministro: Solo esperaba que volviera vd. de su excursion á Raleigh, para manifestarle mi ardiente reconocimiento por los pasos que dió el dia 1º del corriente, mandando al Sr. Campbell que marchara á San Luis Potosí: estoy seguro que no pudo tomarse otra medida mejor que esa, tan de acuerdo con los deseos de mi corte, que manifesté en los dias 28 y 29 de Mayo. Además la presencia del Sr. Campbell evitará al príncipe Maximiliano toda clase de injurias y festinará su pronta libertad.

Aprovecho esta ocasion, señor ministro, para manifestarle las seguridades de mi distinguida consideracion.—[Firmado] *Wydenbruck.*—Al Hon. W. H. Seward, secretario de Estado, &c.

El Sr. Wydenbruck al Sr. Seward.

Washington, Junio 17 de 1867.—A consecuencia del calor tan fuerte, me he sentido en estos últimos dias muy abatido, y como he tenido tambien algo de calentura, he determinado cambiar aires yéndome á las montañas: pienso ir á Oakland en Maryland y pasar allí algun tiempo, sintiendo mucho que lo violento de mi marcha no me haya permitido despedirme de vd.

Aun cuando pensaba no salir de Washington ántes de saber algo de positivo en cuanto al destino del príncipe Maximiliano, lo hice, no obstante, confiado en la bondadosa promesa que me hizo de comunicarme por telégrafo todo lo que llegue á esa secretaría, relativo al asunto que tanto interesa á mi corte.

Tengo la honra de ser de vd., señor ministro, su obediente servidor.—[Firmado] *Wydenbruck.*—Al Hon. William H. Seward, secretario de Estado, &c.

El conde Wydenbruck al Sr. Seward.

Oakland, Maryland, Junio 20 de 1867.—Acabo de recibir del baron Beust el siguiente despacho telegráfico:

«Suplique vd. al Sr. Seward que haga saber á Juarez, y si es posible tambien al príncipe Maximiliano, que el emperador de Austria está dispuesto á reintegrar al príncipe en todos sus derechos de sucesion al trono de Austria, luego que sea puesto en libertad y que renuncie todos sus proyectos sobre México.» —(Firmado) *Beust.*

Agradeceré mucho al señor ministro una respuesta por el telégrafo, con el objeto de que yo pueda contestar á mi corte la buena disposicion de vd. en este asunto.—(Firmado) *Wydenbruck.*—Al Hon. W. H. Seward, secretario de Estado, &c.

El Sr. F. W. Seward al Sr. Wydenbrück.

Departamento de Estado.—Washington, Junio 21 de 1867.—Señor: Tengo la honra de incluir para su conocimiento, copia de una carta fecha 17 del actual, del Sr. Lewis D. Campbell, nuestro ministro en México.

Soy de vd., señor, obediente servidor.—[Firmado] *F. W. Seward*, subsecretario.—Sr. conde Wydenbruck, &c.

El Sr. Campbell al Sr. Seward.

Hotel de San Cárlos, Nueva-Orleans, Junio 17 de 1867.—Muy señor mio: Acabo de recibir su favorecida del 12 del corriente: como salgo de esta ciudad dentro de uno ó dos dias, he mandado al Sr. Ramon S. Diaz la carta que me incluyó para el Sr. Bohman de San Luis Potosí.

Soy servidor, &c.—[Firmado] *Lewis D. Campbell.*—Al Hon. F. W. Seward, subsecretario de Estado.

El Sr. Seward al Sr. Wydenbruck.

[*Telégrama*].—Departamento de Estado.—Junio 21 de 1867.—Se han obsequiado con gusto los deseos del emperador de Austria.—(Firmado) *William H. Seward.* —Al conde Wydenbruck.—Oakland, Condado Alleghany.

El Sr. Wydenbruck al Sr. F. W. Seward.

[*Telégrama*].—Oakland, Junio 21 de 1867.—*Al H. William H. Seward.*—«Muchas gracias. Recibí su segundo telégrama. La familia imperial consiente en reintegrar en todos sus derechos al príncipe Maximiliano. Procure vd. que lo sepa.» —[Firmado] *Beust.*—¿Tendria vd. la bondad de satisfacer este deseo de mi corte?—Wydenbruck.

El Sr. Wydenbruck al Sr. Seward.

Oakland, Junio 21 de 1867.—Una vez ántes tuvo vd. la bondad de encargarse de una carta para el vicecónsul de Hamburgo en San Luis Potosí.

¿Me perdonará vd. que otra ocasion lo moleste suplicándole que dirija la adjunta al mismo caballero?

Aprovecho esta oportunidad para rogarle me comunique todas las noticias oficiales que reciba sobre lo concerniente al príncipe Maximiliano; quedando, Sr. F. W. Seward, su obediente servidor.—(Firmado) *Wydenbruck.*—Sr. F. W. Seward.

El Sr. F. W. Seward al Sr. Wydenbruck.

[*Telégrama*].—Departamento de Estado.—Junio 22 de 1867.—Sr. conde Wydenbruck.—Oakland, condado de Alleghany.—Recibí su telégrama de ayer, y llenaré su contenido.—[*Firmado*] *F. W. Seward.*

El Sr. F. W. Seward al Sr. Wydenbruck.

Departamento de Estado.—Washington, Junio 21 de 1867.—Señor: Recibí su nota de ayer, y en respuesta tengo la honra de decirle que tendré mucho placer en comunicarle todas las noticias oficiales que se reciban en esta secretaría relativas al príncipe Maximiliano.

La carta que incluye vd. para San Luis Potosí será remitida muy pronto á su destino.

Soy de vd., señor, con mi distinguida consideracion su obediente servidor.—(Firmado) *F. W. Seward*, subsecretario.—Sr. conde Wydenbruck.

El Sr. Wydenbruck al Sr. Seward.

(*Telégrama recibido en Willard, Junio 29.*)—*Sr. W. H. Seward, ministro de Estado.*—Por la vía de Nueva-Orleans he recibido la terrible noticia de que el emperador ha sido fusilado. ¿Sabe vd. algo?—(Firmado) *Wydenbruck.*

El Sr. Wydenbruck al Sr. Seward.

[*Telégrama.*]—*Al Hon. W. H. Seward.*—Recibí ayer de México la noticia oficial de que el desgraciado emperador Maximiliano fué fusilado á las siete de la mañana del 19 de Junio.—(Firmado) *Wydenbruck.*

El Sr. Seward al Sr. Wydenbruck.

Departamento de Estado.—Washington, Julio 1º de 1867.—Aprovecho la primera hora á mi vuelta de Boston para decirle que al momento de mi marcha de esta ciudad, el dia 21 de Junio pasado, por órden del señor presidente de los Estados-Unidos, escribí al señor Presidente Juarez, por telégrafo, comunicándole la proposicion de su majestad imperial de Austria, de reintegrar al príncipe Maximiliano en todos sus derechos de posesion, como archiduque de Austria, tan luego como fuese puesto en libertad, y que renunciaría á todos sus proyectos sobre México.

Posteriormente, con fecha 15, por el mismo telégrafo, comuniqué al Sr. Presidente Juarez la súplica de S. M. la reina de Inglaterra, y la del emperador de los franceses, con los deseos de este Gobierno en beneficio del príncipe Maximiliano.

Este informe acaso tenga algun valor, porque atenuará en algun modo las dolorosas noticias que sobre el destino del príncipe se recibirán de México.

Tengo la honra, &c.—(Firmado) *W. H. Seward.*—Señor conde Wydenbruck, &c.

El Sr. Seward al Sr. Wydenbruck.

(*Telégrama*).—Departamento de Estado.—Washington, Julio 3 de 1867.—Con sentimiento digo á vd. que hoy recibí del cónsul americano en Matamoros un despacho con fecha 27 de Junio:

«Maximiliano fué ejecutado el dia 19. La ciudad de México se rindió el 21.»

El cónsul americano en Veracruz escribió un despacho que por telégrafo recibí de Nueva-Orleans el dia 2 de Julio: en él se confirma la ejecucion de Maximiliano y la rendicion á discrecion de la ciudad de México.—(Firmado) *William H. Seward.*—Al conde Wydenbruck.—Oakland.

El conde Wydenbruck al Sr. Seward.

Oakland, Md., Julio 8 de 1867.—La confirmacion de vuestro telégrama de hoy del trágico acontecimiento del 19, destruirá completamente la última esperanza que mantenia la familia imperial de Austria, relativa al destino del desgraciado emperador. En circunstancias tan dolorosas, deseo saber con mucha ansia, para comunicarlos á mi corte, los pasos que dió el Gobierno americano, cumpliendo con la súplica apremiante que tuve la honra de dirigirle el 29 de Mayo pasado. El 1º de Junio informé á mi Gobierno, por el cable telegráfico, del contenido del telégrama de la misma fecha, bondadosamente comunicado por el Sr. F. W. Seward, en el cual vd. daba órdenes al Sr. Campbell para que fuera al cuartel general de Juarez, y que interviniera en la proteccion de la vida del ilustre prisionero. Hasta el dia 17 creí que el Sr. Campbell se dirigia á desempeñar su comision, cuando fuí sorprendido por los periódicos que decian que oficialmente se habia ofrecido al general Steadman el puesto que renunciaba el Sr. Campbell que rehusaba ir á México.

Aunque no me pertenece preguntar cuál será la conducta del Departamento de Estado, tomando en consideracion las circunstancias peculiares, y participando vd. de mi deseo de presentar á la afligida familia de mi augusto soberano el único consuelo posible, por ahora no tendrá inconveniente en informarme, si pudo vd. no obstante la tardía dimision del Sr. Campbell, poner en práctica sus buenos oficios en favor de la ilustre víctima que hoy deploramos.

El encargado de negocios de Austria en México me comunica que Juarez rehusa entregar el cadáver del desgraciado príncipe; esto agrava cruelmente el incomprensible pesar de la familia imperial de Austria.

Tengo la honra, &c.—(Firmado) *Wydenbruck.*—Hon. W. H. Seward, ministro de Estado, &c.

El conde de Wydenbruck al Sr. Seward.

(*Telégrama*).—Oakland, Julio 8 de 1867.—*Al Hon. W. H. Seward, ministro de Estado.*—La corte de Austria pregunta por telégrafo si el Gobierno americano recibió la triste noticia de la ejecucion del emperador por otros conductos.—(Firmado) *Wydenbruck.*

El Sr. Seward al conde Wydenbruck.

Departamento de Estado.—Washington, Julio 5 de 1867.—Señor: Tengo la honra de acusarle recibo de su nota del 3. Ya he contestado á vd. sobre su contenido.

Con mi distinguida consideracion, &c.—*Wylliam H. Seward.*—Al conde Wydenbruck.—Oakland.

El conde de Wydenbruck al Sr. Seward.

(*Telégrama*).—Al Hon. W. H Seward, secretario de Estado.—Serviria de mucho consuelo á la familia imperial saber que los restos del emperador están en su ataúd, de metal si es posible, y en su sepultura. Tal vez no suceda así. ¿Podemos esperar que el señor secretario prevenga al ministro americano en México, que pregunte á nombre del Gobierno americano si lo han hecho así, y que se halle presente á la exhumacion del cadáver una persona como el Sr. Otterbourg, que fué conocido del emperador? Todos los gastos son por mi cuenta.

El Sr. Seward al conde de Wydenbruck.

Departamento de Estado.—Washington, Julio 8 de 1867.—Señor: Recibí su telégrama de hoy: la súplica que contiene es justa y será obsequiada con toda la voluntad del Gobierno, sin embargo de que acaso ya habrá vd. visto en los periódicos una solicitud del capitan Roe, de la misma naturaleza al Presidente Juarez, quien no ha contestado aún. Creo oportuno esperar uno ó dos dias ántes de obrar en la solicitud de vd., porque en este tiempo ya habrá contestado el Sr. Juarez al capitan Roe.

Cuando reciba yo alguna respuesta, se la comunicaré.

Soy de vd., &c.—*William H. Seward.*—Señor conde Wydenbruck,—Oakland.

El conde Wydenbruck al Sr. Seward.

Washington, Julio 11 de 1867.—Señor secretario: Agradezco mucho su favorecida comunicacion del dia 9. Me lisonjeo de que en cuanto sepa la respuesta el capitan Roe me la comunicará, para hacerlo yo sin pérdida de tiempo á mi corte.

Tengo la honra, &c.—[Firmado] *Wydenbruck.*—Sr. W. H. Seward.

El conde Wydenbruck al Sr. Seward.

Oakland, Julio 8 de 1867.—Señor secretario: Con motivo de ciertas noticias que he recibido hoy y para no perder tiempo, escribí á vd. pocas horas ha, manifestándole mi deseo de que el Sr. Otterbourg, en México, recibiese instrucciones para preguntar á nombre del Gobierno americano si se habia dado sepultura á los restos del desgraciado, y si habian sido puestos en un ataúd de metal, si es posible: en el caso de que lo hubieran hecho, haciendo yo todos los gastos.

Creyendo que esto aliviará en algo el profundo dolor de la familia imperial, quedo de vd., señor secretario, suyo, &c.—[Firmado] *Wydenbruck.*—Sr. W. H. Seward, secretario de Estado, &c., &c.

El Sr. Seward al Sr. Wydenbruck.

Departamento de Estado.—Washington, Julio 11 de 1867.—Señor: recibí su

nota del 8 del corriente: en respuesta tengo la honra de decirle que me refiero á mi comunicacion del dia 8, que fué en respuesta á un telégrama suyo, porque ambas se refieren á un mismo objeto.

Soy de vd., señor conde, &c.—[Firmado] *W. H. Seward.*—Sr. conde Wydenbruck, &c.—Oakland.

El Sr. Seward al Sr. Wydenbruck.

Departamento de Estado.—Washington, Julio 12 de 1867.—Conde: acuso á vd. recibo de su nota de ayer, y le digo que tendré mucho placer al comunicarle el resultado de la peticion del capitan Roe.

Tengo la honra, &c.—(Firmado) *William H. Seward.*

El Sr. Otterbourg al Sr. Seward.—Núm. 36.

Consulado de los Estados-Unidos en México.—Señor: el príncipe Maximiliano salió de esta capital [documento número 1] para Querétaro, con un cuerpo de la division del general Márquez, que se cree de 3,500 á 5,000 hombres.

Las personas que se creen mejor informadas de estos negocios, opinan que el emperador, persuadido de los resultados poco satisfactorios que presenta el país, lleva la intencion de hacerle proposiciones al presidente Juarez. El principal deseo de S. M. es obtener garantías para los que se han comprometido con él, y dejar la situacion al partido liberal.

Con el número 11 incluyo copia de la protesta que el cuerpo diplomático ha dirigido á este Gobierno con motivo de una nueva contribucion de uno por ciento, á la cual no ha contestado el ministerio de negocios extranjeros. Sabedor del resultado que era de esperarse por influencia del cuerpo diplomático, me he abstenido de manifestar opinion alguna que pudiera influir en los ciudadanos americanos, y más aún, porque ese decreto afecta directamente los intereses americanos, particularmente en lo que concierne á permisos ó concesiones, que nunca han pagado más de un cuarto de la suma cobrada sobre el capital á fuertes casas de comercio.

Las tropas liberales estrechan á la capital. Diego Alvarez ocupa á Cuernavaca con 4 ó 5,000 hombres del Estado de Guerrero, y se adelantó hasta el Valle, á unas cuatro leguas. En el camino de Veracruz las otras fuerzas liberales están á tres leguas de México; desde la retirada del ejército frances han sido interceptados todos los correos de la costa, y los alambres del telégrafo cortados, por lo que es difícil la comunicacion con Veracruz.

Tengo la honra, &c.—*Marcus Otterbourg*, cónsul encargado de la Legacion, &c.—Al Hon. W. H. Seward, ministro, &c.

MAXIMILIANO, *Emperador de México.—Queriendo estar presente á las operaciones del ejército en el interior, y evitar entretanto la demora en el despacho de los negocios del Gobierno, decretamos:*

Art. 1º Durante nuestro viaje al interior, los ministros, con acuerdo del presidente del consejo de ministros, despacharán los negocios de sus ramos respectivos.

Art. 2º El presidente del consejo de ministros despachará por sí mismo, ó en

consejo con sus colegas, segun lo estime conveniente, los asuntos de gravedad ó importancia.

Art. 3º Los ministros, el consejo de Estado y todas las autoridades y funcionarios civiles y militares del imperio, cumplirán las órdenes del presidente del consejo de ministros.

Art. 4º El despacho de los negocios del Gobierno se hará en nuestro nombre.

Art. 5º No se derogarán ni se expedirán leyes ni decretos sino en casos urgentes, oyendo al presidente del consejo de Estado y á la seccion respectiva del mismo consejo, si la urgencia lo permitiere. Las leyes y decretos se expedirán en nuestro nombre, y se firmarán por el presidente del consejo de ministros, y se refrendarán por el ministro del ramo respectivo, bajo su responsabilidad.

Art. 6º Nos reservamos los negocios de nuestra casa y corte y los demas que expresen nuestras instrucciones.

Nuestros ministros quedan encargados de la ejecucion de este decreto en la parte que á cada uno corresponda.

Dado en México, á 12 de Febrero de 1867.—[Firmado] *Maximiliano.*—Por el emperador, el ministro de Gobernacion.—(Firmado) *Teófilo Marin.*

Protesta del cuerpo diplomático sobre la contribucion de uno por ciento.

México, Febrero 4 de 1867.—Los infrascritos representantes de las naciones amigas residentes en México, tienen la honra de dirigirse á S. E. el ministro de relaciones para informarle que, con fecha 1º de este mes ha aparecido en el *Diario Imperial*, un decreto que impone una contribucion extraordinaria de uno por ciento sobre toda propiedad urbana y rústica, sobre los establecimientos de manufacturas, y sobre toda clase de negocios de comercio y de finanzas en que haya un capital de más de mil pesos, con la penosa condicion para los que les concierne, de que aquellos cuya propiedad esté situada en otros Departamentos, han de pagar la contribucion en esta ciudad, aun cuando se les señale y paguen otra cantidad en donde la propiedad esté situada.

Aun cuando se dice que el impuesto es general, los infrascritos no lo pueden considerar así, teniendo presentes las causas que han motivado esta contribucion.

El señor ministro de hacienda que aconsejó este impuesto al emperador, dice claramente en el exordio del decreto, que este sustituye al préstamo forzoso impuesto algunos dias ántes, el cual no se cobró por la resistencia de los causantes, y porque el Gobierno no quiso emplear la accion coactiva que repugnaba á su política.

Esta declaracion del ministro de hacienda no permite dudar sobre la frase «préstamo forzoso,» del cual debia eximirse á los extranjeros, pues que es en sustitucion de aquel impuesto que debió tocar á todos; porque por último, los dos son la misma cosa, con diferentes nombres.

Estando exceptuados los extranjeros de esa clase de impuestos, en virtud de la ley de las naciones, y por los tratados vigentes entre sus respectivos gobiernos y el de México, relativos á préstamos forzosos ó impuestos extraordinarios, los representantes de las naciones amigas han protestado en épocas anteriores contra estos impuestos á sus nacionales, aun cuando se decia entónces como se dice ahora que era «por solo una vez,» y han sido con frecuencia renovados, como en estos tiempos, dos ocasiones en tres meses. Los súbditos de las naciones amigas han reclamado á sus representantes la proteccion que les es debida.

Obligados como estamos á concedérselas y tambien por el corto tiempo señalado para el pago de la primera mitad de la cuota señalada, los infrascritos se li-

anjeas de que el Gobierno imperial tendrá la suma bondad de tomar en consideracion esta representacion, contra una medida que afecta los intereses de sus representados en México.

La mayor parte del comercio extranjero se encuentra hoy en una situacion precaria, debida al sistema de contribuciones del derecho de patente, la cual no está calculada sobre el monto del capital efectivo que poseen los propietarios de los establecimientos comerciales, sino por el número de habitantes de la capital, en relacion á las localidades en que residen y á la clase de negocios que giran. El resultado es que comerciantes que solo tienen $ 10,000 de capital pagan por $ 40,000 en razon del lugar en que viven, esto es, pagan cuatro por ciento, cuando los que tienen $ 40,000 viviendo en localidades ménos ventajosas para sus negocios, pagan solo uno por ciento.

A despecho de la injusticia de este sistema que el Gobierno debia reformar como era de esperarse, fué aumentado en el año de 1866 con uno por ciento mas, de modo que los comerciantes pagan hoy dos por ciento por su derecho de patente.

Dejando á un lado este recargo de consideracion, y no considerando los disturbios del país y la completa estancacion de los negocios que bajo auspicios más favorables constituyen la prosperidad de una nacion, el artículo 4º del decreto requiere además del uno por ciento, el triple de la cuota que cada uno pagaria por un año por contribucion particular, y no el doble, conforme á las bases que sirvieron para el pago del último tercio del año de 1866.

Para que el señor ministro pueda juzgar de la injusticia de este impuesto mencionarémos el caso de un comerciante español que tiene una especiería y licores; representa un capital de $ 5,000 que le señaló la junta de 1865. Ese individuo tendrá que pagar al Gobierno imperial en 1867, si no lo exceptúan de la contribucion extraordinaria y si no hay otra contribucion en los diez meses que faltan del año, las siguientes sumas:

1º Derecho de patente, á pagar cada dos meses.............$	120	00
2º Por su casa, dos por ciento cada tres meses..............	24	00
3º Por puertas de la tienda, tres por ciento.................	120	00
4º Por registro de patente..	23	00
5º Tres veces el uno por ciento..................................	90	00
Que hacen un total de...$	377	00

Cuya suma representa el tercio de su capital efectivo.

La situacion de los propietarios que tienen bienes raíces en los departamentos que ocupan los disidentes, es más embarazosa aún que la de los comerciantes; aquellos no solo han sufrido y sufren todavía incalculables pérdidas por el estado actual de los negocios y por la guerra civil; tambien sufren porque las autoridades rebeldes los obligan á pagar contribuciones presentes y atrasadas impuestas por el Gobierno republicano, á más de las exacciones y préstamos forzosos exigidos por los jefes militares con demasiada frecuencia; de modo que estos propietarios que debian ser ciertamente protegidos en sus personas y propiedades, están abandonados por el Gobierno aunque involuntariamente, y obligados á pagar dobles contribuciones, que muy pronto los conducirán á la ruina.

Si por circunstancias que todos conocemos, el Gobierno imperial no puede extender su justicia á ellos y salvar sus intereses, ¿cómo les puede exigir sin violar los principios de equidad en la justicia que tiene por lema, el pago de contribuciones y aun las extraordinarias como la que motiva esta representacion?

Los infrascritos creen de su deber protestar contra un impuesto tan perjudicial á los intereses de sus representados, y tienen la honra de dirigir á S. E. el señor ministro la presente comunicacion, á fin de que persuada al Gobierno imperial á

que dicte las medidas conducentes á exonerar á los extranjeros de esta contribucion extraordinaria.

Los infrascritos aprovechan la ocasion para presentar de nuevo á S. E. las seguridades de su más distinguida consideracion.—(Firmado) *Marques de la Ribera*, ministro español.—*A. Dano*, ministro frances.—*A. Magnus*, ministro de Prusia.—*F. Hoorickx*, encargado de negocios de Bélgica. *F. Curtopassi*, encargado de negocios de Italia.—*B. de Lago*, encargado de negocios de Austria.—*B. C. Middleton*, encargado de negocios de Inglaterra.

A. S. E. el Sr. D. Tomás Murphy, ministro de relaciones exteriores, &c., &c.

Comunicacion del Sr. Savage al Sr. Seward.

Núm. 812.—Consulado general de los Estados-Unidos.—Habana, Mayo 25 de 1867.—Señor: El vapor español «Canarias» se hizo á la vela ayer para Veracruz, conduciendo una gran cantidad de pertrechos de guerra y hombres para el servicio del llamado imperio. El «Ciudad Condal» llegó esta mañana con la noticia de la toma de Querétaro el 15 del corriente. Maximiliano con todos sus generales y ejército han sido hechos prisioneros, rindiéndose á discrecion, segun las comunicaciones del general Escobedo.

Tengo el honor de ofrecerme á vd. muy respetuosamente su más obediente servidor.—[Firmado] *Thomas Savage*, vicecónsul general.—Al Hon. William H. Seward, secretario de Estado.—Washington, D. C.

Telégrama recibido en el departamento de Estado.—Washington, Junio 1º de 1867, á las dos y treinta y cinco minutos de la tarde.

Nota del ministro Dix al ministro Seward.

Hon. Sr. Seward: Por súplica particular del emperador, me valgo del telégrafo para manifestarle su más ardiente deseo de que el Gobierno de los Estados-Unidos ponga en práctica toda su influencia para que Maximiliano sea perdonado por sus aprehensores.—(Firmado) *Dix.*

Respuesta del ministro Seward al ministro Dix.

Núm. 77.—Departamento de Estado.—Washington, Junio 1º de 1867.—Acuso á vd. recibo hoy de vuestro telégrama submarino, diciéndole en contestacion que se han dado y se seguirán dando todos los pasos necesarios para conseguir el objeto que me manifiesta.

Me repito de vd. su más obediente servidor.—(Firmado) *William H. Seward.*—Al mayor general Juan A. Dix, &c., &c.—Paris.

El Comandante Roe al secretario Welles.

Telégrama recibido en el departamento de guerra, Washington, D. C., Junio 30 de 1867, vía Nueva-Orleans, Junio 30. Del comandante Roe, del vapor de los Es-

tados-Unidos «Tacony» anclado en Veracruz, de fecha Junio 25 y dirigida al secretario Welles.

Señor: Maximiliano fué pasado por las armas el 19 del corriente. Kord suplicó que se le entregara su cadáver á pedimento del capitan austriaco, y se le rehusó. México fué tomado el 20. Veracruz se mantiene firme por la legion extranjera. El general Diaz ordenó que se rindiesen á discrecion. Estoy situado entre el «Nelva» y el baluarte del Norte. El Jason está tambien aquí. Le escribo por el correo.—(Firmado) *F. A. Roe*, comandante.—Al Hon. Gideon Welles, secretario de marina.

Comunicacion del Sr. Ulrich al Sr. Seward.

Núm. 28.—Consulado de los Estados-Unidos.—Monterey, México, Junio 26 de 1867.—Señor: Tengo la satisfaccion de incluirle la noticia de la ejecucion de Maximiliano con sus generales, publicada aquí en un alcance de Junio 25, con su correspondiente traduccion.

Su obediente servidor.—(Firmado) *Joseph Ulrich*, cónsul.—Al Hon. William H. Seward, secretario de Estado.

(Telégrama de Querétaro á San Luis Potosí. Junio 19 de 1867).—Ciudadano ministro de la guerra: El 14 de este mes á las once del dia, fueron sentenciados por el consejo de guerra á sufrir la última pena, Maximiliano de Hapsburgo y sus generales Miguel Miramon y Tomás Mejía.

Se confirmó la sentencia por el departamento general el 15, y el 16 fué fijado para su ejecucion, la que se suspendió hasta hoy por órden del Supremo Gobierno.

Son ahora las siete de la mañana, hora en que Maximiliano, Miramon y Mejía deberán ser pasados por las armas.

Sírvase vd. comunicar esto al presidente de la República.—[Firmado] *M. Escobedo.*

[Telégrama recibido en Querétaro).—San Luis Potosí, Junio 19 de 1867.—C. general Mariano Escobedo, en jefe del ejército del Norte. Se ha recibido su telégrama de esta fecha, en que comunica que á las siete de la mañana fueron pasados por las armas Maximiliano de Hapsburgo, Mejía y Miramon.—(Firmado) *Mejía.*

Comunicacion del Sr. Ulrich al Sr. Seward.

Núm. 30.—Consulado de los Estados-Unidos.—Señor: Adjunto va un número del periódico titulado el *Centinela* con la traduccion de un artículo que supongo podrá interesar al departamento, relativo á los sentimientos del pueblo mexicano por la ejecucion de Maximiliano.

Incluyo tambien el periódico oficial con todos los pormenores circunstanciados que ocurrieron en su proceso.

Tengo el honor de ser vuestro obediente servidor.—(Firmado) *Joseph Ulrich*, cónsul.

MAGNANIMIDAD Y JUSTICIA.

El Gobierno de la República ha expedido un decreto, que no reproducimos por ser muy largo; en él se manda que todos los generales de brigada y los coroneles que fueron hechos prisioneros en Querétaro, cuyos antecedentes sean culpables, se juzguen separadamente por un consejo de guerra; esta órden se refiere á otros que son ladrones conocidos, como Bueyes Pintos, y otros á quienes tambien se juzgará separadamente, haciendo igual cosa con D. Manuel Aguirre, ministro de Maximiliano, y con D. Manuel Dominguez, que fué prefecto de Querétaro.

Relativamente á los demas prisioneros se ordena que los coroneles sufran la pena de seis años de prision, los tenientes coroneles cinco años, y los mayores dos años.

Las otras clases de oficiales prisioneros se pondrán en completa libertad, bajo la única condicion de que vivirán dos años sobrevigilados por las autoridades, permitiéndoseles cambiar de residencia á su gusto, pidiendo siempre pasaporte, con el cual se presentarán á las autoridades de su nueva residencia. Por medio del Supremo Gobierno la nacion ha perdonado á estos, é innumerables familias lo bendicen por estos actos de bondad. La ley los condenaba á muerte; la espada de la justicia debió caer sobre las cabezas de muchos centenares de miserables mexicanos; sin embargo, por un acto sublime de generosidad el golpe se suspendió, y no solo se les perdonó la vida, más aún, se les puso en absoluta libertad. Glorioso hecho, que debe avergonzar á aquellos que pretenden arrojar al Gobierno de México la infamante nota de sanguinario y cruel.

Empero, nuestro Gobierno, bajo ningun concepto pudo hacer extensiva su generosidad, á pesar de que se lo aconsejaba la nobleza de sus sentimientos, para perdonar á los jefes más prominentes, que fueron la causa de tantos perjuicios que ha sufrido la nacion, en tantos años de guerra injusta; estaba obligado á proceder contra ellos. Si hubiera obrado de otra manera, habria contraido un grave motivo de responsabilidad hácia la República, al mundo y á la historia, y no habria dado pruebas de sublime generosidad, sino de debilidad inconcebible.

Maximiliano, Miramon y Mejía fueron condenados á muerte por el consejo. ¿Han sido ejecutados? No podemos dudarlo. Desgraciadamente para ellos no se encuentran razones suficientes poderosas que autorizaran una generosidad que habria sido altamente nociva á la República, amenazando realmente más que en otras veces su paz interior, poniendo en duda su dignidad y autonomía.

Nosotros somos de la misma opinion que el *Herald* de Nueva-York; la intervencion del Gobierno americano, para salvar la vida de Maximiliano, y sobre todo, los términos que usó el ministro Seward en la negociacion, hicieron más peligrosa su situacion, y hubiera sido casi imposible ejercer con él un acto de generosidad, el cual, aunque hubiera originado la crítica sobre nuestro Gobierno, habria excitado la admiracion y provocado los aplausos del mundo y de la posteridad. Hoy el perdon del archiduque de Austria no podria ser concedido sin incurrir en la censura universal, aun cuando sean muy pocos los que crean que nos guian otros sentimientos que los de la humanidad; los amigos de Maximiliano, enemigos del gobierno republicano, comentarán estos sentimientos del modo ménos ventajoso á nuestra dignidad. Ellos han procurado siempre hacer creer á todas las naciones europeas, que el pueblo mexicano y el Gobierno de la República se encuentran bajo una falaz dependencia del Gobierno americano; y que conociendo la mala fé de estos hombres, nos arrojan á la cara nuestra obsequiosa docilidad, y lo que es peor aún, que obedecemos [y en efecto, tal era la órden de Seward] los ásperos mandatos del ministro americano Sr. Campbell.

Despues de lo que hemos sufrido por las naciones extranjeras, despues de lo que

él sufrió por Francia, nuestra susceptibilidad no nos permite que aparezca en el horizonte de nuestra patria ni la más ligera sombra de dependencia de otra nacion; nuestra continua aquiescencia con las otras naciones en todo el período de nuestra independencia, nos ha producido su vilipendio en lugar de su buena amistad. Esa aquiescencia originada acaso por la debilidad de nuestros anteriores gobiernos, pudo ser á su vista una prueba muy grande de carencia de energía, falta de dignidad, de espíritu y de vigor. Ahora hemos probado que no es así, y que aun cuando realmente somos débiles, tenemos en el corazon los mexicanos un gérmen de independencia y dignidad que nos hace verdaderamente fuertes y nos da poder para defender nuestros derechos de soberanía é independencia.

Ahora bien, cuando hemos dado pruebas de esa naturaleza, si los inmensos sacrificios que hemos hecho deben ser productivos; si por último, hemos de ser una nacion enteramente libre de todo yugo extranjero, si aspiramos á gozar los mismos derechos y prerogativas de las otras naciones, y si deseamos en esta nueva época que los principios admitidos en las leyes de las naciones del mundo todo, sean reales y positivos para nosotros, es necesario que no retrocedamos en el momento del triunfo, sigamos el camino que nos señalan la justicia y la dignidad, guiados siempre por la luz de la justicia, porque ella es la fuerza, y demostremos al mundo nuestra irrevocable determinacion de ser libres, y si hubiere alguna ó varias naciones bastante injustas que nos ultrajen ó nieguen nuestra nacionalidad, no nos importará, miéntras que nos asista la justicia; ¿cómo serémos libres é independientes, si esta libertad é independencia son meramente palabras vacías, si es una mentira, si es una farsa? Que nos conquisten si pueden, pero que no nos humillen.

Pero no, es imposible que haya un Gobierno en el mundo tan despreciable á sí mismo, que desconociendo la ley de las naciones, nos reclame el castigo de un aventurero, que en nada aventaja al conde Raousset de Boulbon, aunque sea archiduque de Austria, y haya sido empujado en su empresa por Napoleon, que facilitó las tropas; es imposible que haya una nacion que nos reproche haber aplicado nuestras leyes á un pequeño grupo de criminales, cuando todas las naciones del globo deben persuadirse de que no solamente estamos en nuestro derecho, sino que tambien lo tenemos para exigir de aquellos que nos insulten la debida satisfaccion é indemnidad; si fuéramos un país fuerte ya nos habriamos preparado para ello, pero téngase presente que si fuéramos fuertes, la Francia no hubiera intentado la iniquidad que cometió.

Al principio vacilábamos entre el reinado de la justicia y la bondad y el perdon del archiduque; pero reflexionando sobre el asunto, y en vista de lo impolítico y descortés de la carta del Sr. Seward, y la prueba de la obstinacion que dió el archiduque para que de ningun modo se reconociera y respetara el Gobierno que el país se habia dado, sino que se esforzaba segun el documento que publicamos en nuestro último número [1] para que aun despues de su muerte continuase la lucha entre los mexicanos, lo cual era contra la genuina voluntad de México, que muy claramente se le habia manifestado, porque creemos, que la ejecucion del príncipe era indispensable bajo todos conceptos, porque segun su tenacidad y obstinacion era muy probable que de nuevo pusiera en peligro la paz de la República.

———

1 Se refiere á la última voluntad de Maximiliano, para que en caso de su muerte se estableciera una regencia, compuesta de tres personas: Lares, Lacunza y Márquez, para que siguiera adelante el imperio.

II.—Cuadragésimo Congreso.—Primer período de sesiones en el Senado.—Documento del ejecutivo núm. 15.

Mensaje del Presidente de los Estados-Unidos, comunicando en cumplimiento de una resolucion del Senado de 8 del corriente, informes que se refieren á la correspondencia seguida entre el Departamento de Estado y el Hon. Lewis D. Campbell, último ministro de los Estados-Unidos en México.

Julio 16 de 1867.—Leido, mandado dejar sobre la mesa é imprimir.

AL SENADO DE LOS ESTADOS-UNIDOS.

En cumplimiento de una resolucion del Senado de 8 del corriente, pidiéndome le trasmita «toda la correspondencia oficial entre el Departamento de Estado y el Hon. Lewis D. Campbell, último ministro de los Estados-Unidos en la República de México desde el tiempo de su nombramiento, así como la correspondencia del departamento con su sucesor,» acompaño un informe sobre el particular del secretario de Estado, del que aparece que la correspondencia pedida por el Senado se ha comunicado ya á la Cámara de representantes.

[Firmado] *Andrew Johnson.*—Washington, Julio 12 de 1867.

Departamento de Estado.—Washington, Julio 12 de 1867.—El secretario de Estado, á quien se remitió la resolucion del Senado de 8 del corriente, suplicando al Presidente «si no fuere incompatible con el interes público, que trasmita al Senado toda la correspondencia oficial seguida entre el Hon. Lewis D. Campbell, último ministro de los Estados-Unidos en la República de México, desde el tiempo de su nombramiento, así como la correspondencia del Departamento con su sucesor,» tiene el honor de informar que, en cumplimiento de una resolucion de la Cámara de representantes de 8 del corriente, del mismo tenor, toda la correspondencia pedida por la resolucion del Senado ha sido ya presentada al Presidente para que la trasmita á la Cámara de representantes.

Sometido respetuosamente (Firmado) *William H. Seward.*—Al Presidente.

III.—Cuadragésimo Congreso.—Primer período de sesiones.—Cámara de representantes.—Documento del Ejecutivo número 30.

CORRESPONDENCIA CON LOS MINISTROS EN MÉXICO.

Mensaje del Presidente de los Estados-Unidos, trasmitiendo en cumplimiento de una resolucion de la Cámara de 8 de Julio de 1867, la correspondencia oficial cambiada entre el Departamento de Estado y el Hon. Lewis D. Campbell último ministro en México, así como la seguida con su sucesor.

Julio 19 de 1867.—Remitido á la comision de negocios extranjeros y mandado imprimir.

A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES.

En cumplimiento de una resolucion de la Cámara de representantes de 3 del corriente suplicándole trasmitiera toda la correspondencia oficial seguida entre el Departamento de Estado y el Hon. Lewis de Campbell último ministro en México, así como la cambiada con su sucesor, remito un informe del secretario de Estado con los documentos á él adjuntos.

(Firmado) *Andrew Johnson.*—Washington, Julio 11 de 1867.

Departamento de Estado. Washington, Julio 11 de 1867.—El secretario de Estado, á quien se remitió la resolucion de la Cámara de representantes de 3 del actual, suplicando al Presidente «si no era incompatible con el interes público, trasmitiera á esta Cámara toda la correspondencia oficial seguida entre el Departamento de Estado y el Hon. Lewis D. Campbell, último ministro de los Estados-Unidos en la República de México, desde el tiempo del nombramiento de este, así como la correspondencia del Departamento con su sucesor,» tiene el honor de presentar al Presidente los documentos que se mencionan en la adjunta lista.

Sometido respetuosamente.—(Firmado) *William H. Seward.*—Al Presidente.

Indice de los documentos.

Mr. F. W. Seward á Mr. Campbell	Mayo 21, 1866.
Mr. Campbell á Mr. Seward	Mayo 23, ,,
Mr. Seward á Mr. Campbell	Mayo 25, ,,
El mismo al mismo	Obre. 2, ,,
Mr. Seward á Mr. Campbell	Obre. 25, ,,
Mr. Campbell á Mr. Seward	Nbre. 2, ,,
El mismo al mismo	Nbre. 3, ,,
Mr. Campbell al Presidente	Nbre. 5, ,,
Mr. Campbell á Mr. Seward	Nbre. 9, ,,
Mr. Seward á Mr. Campbell	Nbre. 9, ,,
Mr. Plumb á Mr. Seward	Nbre. 10, ,,
Mr. Seward á Mr. Campbell	Nbre. 16, ,,
Mr. Campbell á Mr. Seward	Nbre. 19, ,,
El mismo al mismo	Nbre. 21, ,,
El mismo al mismo	Nbre. 23, ,,
Mr. Seward á Mr. Campbell [con un anexo]	Nbre. 28, ,,
El mismo al mismo	Nbre. 30, ,,
El mismo al mismo	Nbre. 30, ,,
Mr. Campbell á Mr. Seward	Dbre. 1º ,,
El mismo al mismo [con un anexo]	Dbre. 1º ,,
Mr. Seward á Mr. Campbell (con un anexo)	Dbre. 6, ,,
El mismo al mismo	Dbre. 8, ,,
El mismo al mismo	Dbre. 12, ,,
Mr. Campbell á Mr. Seward [con cuatro anexos]	Dbre. 13, ,,
El mismo al mismo (con tres anexos)	Dbre. 24, ,,
El mismo al mismo	Dbre. 24, ,,
Mr. Seward á Mr. Campbell	Dbre. 26, ,,
El mismo al mismo	Dbre. 27, ,,

Mr. Seward á Mr. Campbell	Dbre. 29, 1866.
Mr. Campbell á Mr. Seward [con cuatro anexos]	Dbre. 31, ,,
El mismo al mismo	Enero 2, 1867.
Mr. Seward á Mr. Campbell	Enero 2, ,,
Mr. Campbell á Mr. Seward	Enero 2, ,,
El mismo al mismo	Enero 3, ,,
El mismo al mismo	Enero 7, ,,
Mr. Seward á Mr. Campbell	Enero 8, ,,
Mr. Campbell á Mr. Seward	Enero 12, ,,
Mr. Seward á Mr. Campbell	Enero 11, ,,
Mr. Campbell á Mr. Seward	Enero 13, ,,
Mr. Seward á Mr. Campbell	Enero 14, ,,
Mr. Campbell á Mr. Seward	Enero 18, ,,
El mismo al mismo	Enero 21, ,,
Mr. Romero á Mr. Seward (con dos anexos)	Enero 20, ,,
Mr. Campbell á Mr. Seward (con un anexo)	Enero 25, ,,
Mr. Seward á Mr. Campbell [con un anexo]	Enero 26, ,,
El mismo al mismo [con un anexo]	Enero 28, ,,
Mr. Seward á Mr. Campbell	Enero 30, ,,
El mismo al mismo	Enero 30, ,,
Mr. Campbell á Mr. Seward	Feb. 2, ,,
El mismo al mismo	Feb. 4, ,,
El mismo al mismo	Feb. 9, ,,
Mr. Seward á Mr. Campbell	Marz. 2, ,,
El mismo al mismo	Marz. 2, ,,
Mr. Plumb á Mr. Seward (con tres anexos)	Marz. 7, ,,
El mismo al mismo	Marz. 8, ,,
Mr. Plumb á Mr. Jacobson [con un anexo]	Marz. 11, ,,
Mr. Campbell á Mr. Seward	Marz. 12, ,,
Mr. Plumb á Mr. Seward [con dos anexos]	Marz. 13, ,,
Mr. Seward á Mr. Campbell	Marz. 18, ,,
Mr. Campbell á Mr. Seward [con dos anexos]	Marz. 18, ,,
El mismo al mismo [con un anexos]	Marz. 20, ,,
Mr. Seward á Mr. Campbell	Marz. 23, ,,
El mismo al mismo [con un anexo]	Marz. 27, ,,
Mr. Campbell á Mr. Seward	Marz. 28, ,,
El mismo al mismo	Abril 2, ,,
Mr. Seward á Mr. Campbell	Abril 2, ,,
Mr. Campbell á Mr. Seward	Abril 3, ,,
Mr. Seward á Mr. Campbell	Abril 6, ,,
Mr. Campbell á Mr. Seward	Abril 6, ,,
El mismo al mismo [con cuatro anexos]	Abril 6, ,,
El mismo al mismo	Abril 8, ,,
El mismo al mismo	Abril 9, ,,
El mismo al mismo	Abril 24, ,,
Mr. Seward á Mr. Campbell	Abril 30, ,,
Mr. Campbell á M. Seward	Mayo 15, ,,
El mismo al mismo [con un anexo]	Mayo 15, ,,
El mismo al mismo [con un anexo]	Mayo 16, ,,
Mr. Seward á Mr. Campbell	Mayo 17, ,,
Mr. Campbell á Mr. Seward	Mayo 17, ,,
Mr. Seward á Mr. Campbell	Mayo 20, ,,
Mr. Campbell á Mr. Seward, [con un anexo]	Mayo 21, ,,

Mr. Seward á Mr. Campbell	Mayo 22, 1867
El mismo al mismo	Mayo 25, ,,
Mr. Plumb á Mr. Seward	Mayo 26, ,,
Mr. Campbell á Mr. Seward	Mayo 28, ,,
Mr. Seward á Mr. Campbell	Mayo 29, ,,
Mr. Campbell á Mr. Seward	Mayo 29, ,,
El mismo al mismo	Mayo 30, ,,
El mismo al mismo	Mayo 31, ,,
Mr. Seward á Mr. Campbell	Junio 1º ,,
Mr. Campbell á Mr. Seward	Junio 3, ,,
Mr. F. W. Seward á Mr. William H. Seward	Junio 3, ,,
Mr. William H. Seward á Mr. F. W Seward	Junio 3, ,,
Mr. F. W. Seward á Mr. William H. Seward	Junio 4, ,,
Mr. William H. Seward á M. F. W. Seward	Junio 4, ,,
Mr. F. W. Seward á Mr. Campbell	Junio 5, ,,
Mr. F. W. Seward á Mr. William H. Seward	Junio 5, ,,
Mr. Campbell á Mr. Seward	Junio 6, ,,
Mr. F. W. Seward á Mr. William H. Seward	Junio 6, ,,
Mr. William H. Seward á Mr. F. W. Seward	Junio 7, ,,
Mr. F. W. Seward á Mr. Campbell	Junio 6, ,,
El Sr. Romero á Mr. W. Seward	Junio 8, ,,
Mr. F. W. Seward á Mr. Campbell	Junio 8, ,,
Mr. Campbell á Mr. Seward	Junio 10, ,,
Mr. Seward á Mr. Campbell	Junio 11, ,,
Mr. Campbell á Mr. Seward	Junio 15, ,,
El mismo al mismo	Junio 15, ,,
El mismo al mismo	Junio 16, ,,
Mr. Seward á Mr. Campbell	Junio 15, ,,
Mr. Campbell á Mr. F. W. Seward	Junio 17, ,,
Mr. William H. Seward á Mr. F. W. Seward	Junio 21, ,,
Mr. Seward á Mr. Otterbourg	Julio 3, ,,

IV.—Cuadragésimo Congreso.—Primer período de sesiones en la Cámara de representantes.—Documento del Ejecutivo número 33.

COMPAÑÍA DE TERRENOS Y MINAS DE LOS ESTADOS-UNIDOS, EUROPEA Y DE LA VIRGINIA OCCIDENTAL, Y MÉXICO.

Mensaje del Presidente de los Estados-Unidos trasmitiendo en cumplimiento de una resolucion de la Cámara de 8 de Julio de 1867, un informe del secretario de Estado concerniente á la Compañía de terrenos y minas de los Estados-Unidos, Europea y de la Virginia Occidental, y á la República de México.

Julio 19 de 1867.—Remitido á la comision de negocios extranjeros y mandado imprimir.

Á LA CÁMARA DE REPRESENTANTES.

En cumplimiento de la parte de la resolucion de la Cámara de representantes de 8 del corriente que pide informes respecto de ciertos arreglos en que se dice

se ha convenido entre la «Compañía de terrenos y minas de los Estados-Unidos, Europea y de la Virginia Occidental, y ciertos agentes caracterizados de la República de México,» trasmito un informe del secretario de Estado y los documentos á él adjuntos.

(Firmado) *Andrew Johnson.*—Washington, Julio 10 de 1867.—Al Presidente.

Departamento de Estado.—Washington, Julio 10 de 1867.—El secretario de Estado, á quien se remitió la resolucion de la Cámara de representantes de 8 del actual, pidiendo al Presidente «si no era incompatible con los intereses públicos, comunicara á esta Cámara todos los informes que estén en posesion del Departamento de Estado, respecto de ciertos arreglos en que se dice se ha convenido entre la Compañía de terrenos y minas de los Estados-Unidos, Europea y de la Virginia Occidental y ciertos agentes caracterizados de la República de México, con referencia á la expedicion de ciertos bonos de minas, ó cualesquiera otros asuntos,» tiene el honor de presentar al Presidente copia de una nota del Sr. Romero ministro de México, fechada el 20 de Abril de 1867, con los documentos que acompañan á la misma, referentes al asunto.

Sometido respetuosamente.—(Firmado) *William H. Seward.*—Al Presidente.

V.—Cuadragésimo Congreso.—Primer periodo de sesiones.—Cámara de representantes.—Documento del Ejecutivo número 31.

MAXIMILIANO Y SANTA-ANNA.

Mensaje del Presidente de los Estados-Unidos, en respuesta á una resolucion de la Cámara del 8 de Julio de 1867, relativa á la captura y ejecucion de Maximiliano y á la noticia del arresto y ejecucion de Santa-Anna en México.

Julio 19 de 1867.—Dejada sobre la mesa y mandada imprimir.

A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES.

En cumplimiento de la parte de la resolucion de la Cámara de representantes de 8 del corriente, en que se me pide trasmita á la misma cualquiera correspondencia oficial ú otros informes relativos á la captura y ejecucion de Maximiliano y á la noticia del arresto y ejecucion de Santa-Anna en México, adjunto á la presente un informe del secretario de Estado, del que aparece que la correspondencia pedida por la Cámara de representantes se ha remitido ya al Senado de los Estados-Unidos.

Washington, Julio 18 de 1867.—[Firmado] *Andrew Johnson.*

Departamento de Estado.—Washington, Julio 18 de 1867.—El secretario de Estado, á quien se remitió la resolucion de la Cámara de representantes de 8 del actual, pidiendo al Presidente que «si no era incompatible con los intereses públicos trasmitiera á esta Cámara cualquiera correspondencia oficial ú otros informes que haya recibido el Gobierno relativos á la captura y ejecucion de Maximi-

liano, y á la noticia del arresto y ejecucion de Santa-Anna en México, y que se autorice y dé instrucciones al secretario de la Cámara, para que si dicha correspondencia se recibe durante el receso del Congreso, haga que se imprima para informacion de sus miembros,» tiene el honor de informar que en cumplimiento de otra resolucion del Senado de la misma fecha y para el propio efecto, toda la correspondencia pedida por la resolucion de la Cámara se ha presentado ya al Presidente para que la trasmita al Senado.

Sometido respetuosamente.—[Firmado] *William H. Seward.*—Al Presidente.

NUMERO 327.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 20 de 1867.

Noticias de Europa recibidas durante la semana.

La noticia de la ejecucion de Maximiliano, produjo en Europa el mismo efecto que en este país; solamente que por afectar este suceso de una manera más directa á las testas coronadas de aquel continente, se ha hecho más ruido allí que aquí. Sin embargo, me he sorprendido agradablemente al ver que, no obstante los grandes intereses que hay allí empeñados en pintar nuestra conducta con los más negros colores, ha habido no uno, sino muchos diarios, que en todas partes hayan salido á nuestra defensa. En Paris mismo, que es naturalmente el lugar en donde la ejecucion debe haber producido peor efecto, porque ella ha dado un golpe terrible al prestigio de Napoleon, de que muy difícilmente se recobrará, ha habido varios diarios como el *Siècle*, el *Avenir National* y otros, que si no aprueban la ejecucion, sí la justifican ampliamente.

Los mas tímidos la comparan con el fusilamiento del duque de Enghien, ordenado por Napoleon Bonaparte, y el de Murat por el rey de Nápoles, y dicen que así como estos hechos no arrojaron una mancha indeleble sobre el bonapartismo ni sobre la casa de Borbon, así tampoco la muerte de Maximiliano puede arrojarla sobre la República de México, y mucho ménos sobre la forma de Gobierno republicano. Recordando la atrocidad del decreto de 3 de Octubre de 1865, llaman á la ejecucion *una falta, pero no un delito, y ménos un crimen.*

En Inglaterra, todos los periódicos conservadores y los subvencionados por Napoleon, como el *Times* de Lóndres, han seguido las inspiraciones de la prensa oficiosa de Paris, pero los diarios liberales é independientes, sin aprobar abiertamente la ejecucion, la encuentran muy justificable; hacen á Napoleon el exclusivamente responsable de ella; llaman á Maximiliano aventurero y lo comparan con López y Walker; han publicado con muy buen éxito las cartas escritas por los generales Arteaga y Salazar, poco ántes de morir, y la protesta de los oficiales belgas prisioneros del primero, cuyos documentos fueron tomados de la correspondencia oficial publicada por este Gobierno. Esto mismo ha pasado en la prensa belga y aun en la alemana. Remito á vd. con esta nota varias tiras que contienen los artículos principales de los diarios europeos sobre este asunto, y por separado y por este mismo vapor, muchos diarios de Paris, en que verá vd. cuanto se ha publicado de alguna importancia sobre este asunto.

En Austria, en donde Maximiliano tenia simpatías, la noticia de su muerte ha

producido profunda impresion. Los periódicos oficiales se manifiestan, sin embargo, muy moderados al hablar de esto, y todo su cuidado parece ser el demostrar que el emperador de Austria hizo lo que pudo por salvar la vida de su hermano. En un artículo que sobre esto publicó la *Gaceta de Viena* del 1º del actual, se dice que, cuando los franceses se retiraron de México, la familia real de Austria, esperando que Maximiliano se saldria con ellos, determinó reponerlo en sus derechos como archiduque de Austria; pero que cuando vieron que no se retiraba, determinaron guardar secreta esta resolucion: que cuando llegó á su conocimiento mi carta á Mr. Barney, de 31 de Mayo último, en que se decia que si Maximiliano salia de México, seria un constante amago á la paz de la República, determinó el consejo de familia, comunicarnos su resolucion de reponerlo en sus derechos de archiduque, siempre que renunciara á todo proyecto respecto de México. Esto explica las notas que sobre este asunto me dirigió Mr. Seward.

A pesar de todos los motivos de queja que el emperador de Austria tiene contra Napoleon, se ha determinado á visitar á Paris á fines de Agosto. Se dice que la única condicion que puso para hacer este viaje, fué que no estuviera el general Bazaine en Paris durante su residencia en aquella ciudad. El cable nos anuncia que la archiduquesa Sofía, madre de Maximiliano, daba señales de demencia, y que su mujer Dª Carlota estaba atentando contra su vida.

Las demostraciones oficiales en Paris no han pasado del duelo oficial, de varios artículos inexactos del *Moniteur* y del anuncio de la ejecucion, hecha en el Senado y el cuerpo legislativo el dia 5, en términos muy apasionados contra nosotros. El *Moniteur* ha perdido la gravedad que corresponde á un periódico oficial de su género, para expresar los sentimientos más indignos. El órgano del Gobierno, que proclamó ante el mundo entero que su objeto al establecer una monarquía en México, era impedir la absorcion de la República por los Estados-Unidos, no encuentra ahora suerte mejor para nosotros que esta misma absorcion, pero no inmediata, sino despues de que nuestras disensiones hayan arrasado nuestro país, derramando á torrentes nuestra sangre; entónces solamente para que la mano ruda del yankee venga á aplicarnos el castigo que á su juicio merecemos. Otra inconsecuencia no ménos notable del *Moniteur* y que manifiesta hasta dónde llega el desvarío de la pasion, es la de llamar regicidio á la ejecucion de Maximiliano, ¡como si se pudiera llamar así la ejecucion de una sentencia en la persona de un filibustero! ¡como si Maximiliano hubiera sido soberano legítimo de México! y como si las personas que lo juzgaron, lo condenaron y ejecutaron la sentencia, no fueran los mexicanos que no lo invitaron á ir á México, los que nunca vieron en él más que al jefe de una banda de traidores y filibusteros, y los que no cesaron por un momento de pelear contra los que trataban de imponerlo á la nacion. Otros periódicos más moderados, pero no ménos juiciosos, comparan el fusilamiento de Maximiliano con la ejecucion de Cárlos II de Inglaterra, y Luis XVI de Francia, sin notar que no hay semejanza ninguna entre aquellos casos y el actual.

Se asegura que, deseoso Napoleon de vindicarse de la responsabilidad que le resulta, va á hacer publicar varios documentos, con los que se propone probar que los conservadores de México son los únicos culpables, supuesto que ellos con engaños y arterías, decidieron á Maximiliano á quedarse en México, desoyendo los consejos de la Francia, para que se saliera con el ejército invasor. Se asegura tambien que el general Bazaine está escribiendo ó va á escribir una Memoria sobre esto, para vindicar á Napoleon y vindicarse á sí mismo de los cargos que le resultan.

En Inglaterra se han hecho tambien demostraciones oficiales sobre esto. Además del duelo oficial, Mr. Sandford preguntó al ministro de negocios extranjeros en la Cámara de los Comunes el dia 4, qué noticias habia recibido el Gobierno sobre la ejecucion, y qué se proponia hacer para indicar su reprobacion de ella.

Lord Stanley dijo que la noticia era cierta; pero que debia decir que no veia qué accion especial en virtud de ese acto seria posible ó podria exigirse de parte del Gobierno británico; lo cual, como notará vd., es muy distinto de lo que nos trasmitió el cable y que comuniqué á ese Ministerio en mi nota número 307, de 12 del actual, y manifiesta que el Gobierno británico no cree que deba hacer nada con motivo de la ejecucion. Mr. Otway, otro miembro de la Cámara de los Comunes, anunció que pensaba interrogar á Lord Stanley, si tenia la intencion de retirar á la Legacion de México, con motivo de la ejecucion de Maximiliano.

Un despacho venido por el cable y fechado ayer en Lóndres, nos informa que se habia suplicado á la Cámara de los Lores de parte del Gobierno, que se abstuviera por ahora de expresar por medio de resoluciones ó de otra manera, opinion alguna respecto á la ejecucion de Maximiliano.

Parece que todos los gobiernos europeos están pendientes de lo que respecto á este punto haga el de los Estados-Unidos. A juicio de ellos, nosotros le hemos inferido una ofensa muy grave, por no haber accedido á la recomendacion que nos hizo en favor de Maximiliano, y esta ofensa lo autoriza no solo á que nos declare la guerra, sino tambien á que se anexe nuestro territorio y nos esclavice. Por fortuna no hay mucha probabilidad de que se realicen estos deseos, y lo que este Gobierno ha hecho ya, y más que todo, la expresion de los sentimientos de este pueblo que se ha hecho presente en el Congreso, los habrá dejado á esta hora altamente desengañados y disgustados.

A solicitud de M. Thiers, la discusion sobre nuestros asuntos, que debia haber tenido lugar en el cuerpo legislativo de Paris, se difirió por algunos dias. En la sesion del dia 2 aludió sin embargo á ellos M. Picard de una manera muy pasajera, diciendo que la expedicion de México habia sido lamentable y un golpe al poder de la Francia. M. Rouher le contestó, reconociendo por primera vez que la expedicion habia fracasado, pero agregando que ella «no afectaba al conjunto de la política napoleónica,» que «era un punto negro en un cuadro brillante,» y que «el conjunto del cuadro no seria oscurecido por ese infortunio»

En el Senado frances se propuso que se borrara á D. Miguel López, quien se supone entregó á Maximiliano en Querétaro, de la lista de los miembros de la Legion de honor. Se dice que López es tio de la Sra. Bazaine, lo que viene á hacer más embarazosa la situacion de este general.

Como se han comenzado ya á publicar muchos detalles, que no pueden ménos que ser falsos, de la ejecucion de Maximiliano, recargados por supuesto de calumnias contra nosotros y de exageracion, que tienen por objeto hacernos odiosos, creo que seria muy conveniente hacer publicar una relacion auténtica y oficial, de los últimos momentos de Maximiliano y de su ejecucion, para que las personas de buena fé no sean engañadas, y para que nosotros nos vindiquemos de los cargos que se nos hacen ya y que se nos harán en lo sucesivo.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

NUMERO 328.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 20 de 1867.

LXX entrevista con Mr. Seward.—Su intercesion por Maximiliano.

Déspues de haber visto esta mañana á Mr. Seward con el objeto que comuniqué á vd. en mi nota número 323 de hoy, recibí una esquela del secretario de Estado en la que me suplicaba fuera yo á verlo en la misma tarde. Habiéndolo hecho así, me dijo Mr. Seward que el 29 de Mayo último le habia comunicado el ministro de Austria en esta ciudad, un telégrama que habia recibido de su Gobierno en el que se le recomendaba suplicara al de los Estados-Unidos intercediera eficazmente por la vida de Maximiliano, cuyo telégrama habia sido enviado, al saber el emperador de Austria la captura de su hermano en Querétaro: que en vista de dicho telégrama y con acuerdo del Presidente, puso en el mismo dia un parte telegráfico á Mr. Campbell diciéndole que se fuera inmediatamente á su destino y que intercediera eficazmente por la vida de Maximiliano: que uno ó dos dias despues se fué con el Presidente á la Carolina del Norte y que allí supo que Mr. Campbell queria un buque de guerra para ir á México: que por telégrafo encargó que se le diera si lo habia: que habiendo manifestado el secretario de marina que no habia ninguno disponible, recomendó al subsecretario de Estado me preguntara cuál era el camino más corto para ir á México y que previniera á Mr. Campbell lo siguiera: que habiéndose satisfecho de que Mr. Campbell no tenia disposicion de ir, propuso la mision al general Steadman, quien por estar en Nueva-Orleans, podia trasladarse en poco tiempo á México: que no habiéndola admitido este general, nombró á Mr. Otterbourg por estar ya en México: que el 15 de Junio escribió el *memorandum* que vd. conoce, y que con esto creía haber hecho cuanto debia en vista de las circunstancias: que acababa de recibir una nota del conde Wydenbruck, en que le preguntaba si habia hecho alguna cosa especial por salvar á Maximiliano del 29 de Mayo al 15 de Junio citado, y que para poder contestarle con la relacion detallada de todo lo hecho, me suplicaba le ayudara yo á refrescar su memoria, diciéndole lo que recordara sobre ello.

Le contesté que en efecto me acordaba que poco ántes de irse para la Carolina del Norte me mandó llamar y me dijo que habia recibido telégrama, me manifestó inquietud por la suerte de Maximiliano y me preguntó cuál era el camino más corto para ir á México, y cuando esperaba recibir correspondencia de mi Gobierbierno. Le dije tambien que para ser mas preciso revisaria yo mi correspondencia y le escribiria un *memorandum* de lo que me dijo en dicha ocasion. Me suplicó lo hiciera yo así hoy mismo y le llevara en la noche el *memorandum* á su casa.

Me dijo además que creyendo entónces que si la Sra. Juarez llegaba á la República en un buque de guerra de los Estados-Unidos, tanto el Gobierno como el pueblo de México verian en esto una prueba de deferencia á la nacion, se decidió á hacer dicho ofrecimiento; que no podia urgir el viaje de la Sra. Juarez, y que tambien este arbitrio se le frustró. Manifesté á Mr. Seward que tambien podria yo darle un *memorandum* de la fecha en que hizo su primer ofrecimiento y me suplicó se lo llevara yo esta noche con el otro.

Al venir á mi casa encontré que en mis notas números 220 y 238 de 29 de Ma-

yo último y 10 de Junio siguiente, referí á vd. las conversaciones que tuve con Mr. Seward en esos dias sobre ambos puntos. Hice una traduccion de la parte sustancial de ambas notas y se la llevé en la noche á su casa. Despues de examinarla me dijo que le parecia todo exacto; me suplicó hiciera yo una ligera alteracion á la primera de dichas notas y que le pusiera su contenido en forma de *memorandum*. Así lo hice y remito á vd. copia y traduccion de ambos *memorandums* con una nota que por encargo de Mr. Seward he puesto al calce de ellos.

Mañana llevaré á Mr. Seward estos documentos y en nota separada comunicaré á vd. lo demas que me diga.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

Memorandum.—Washington, Mayo 29 de 1867.—Esta mañana recibió el Sr. Romero una esquela de Mr. Seward suplicándole ocurriera al Departamento de Estado, luego que le fuera cómodo. El Sr. Romero ocurrió inmediatamente. Mr. Seward le preguntó qué noticias habia recibido sobre los últimos acontecimientos de México. El Sr. Romero contestó á Mr. Seward que ningunas á no ser las que Mr. Seward le habia comunicado ántes de ayer y las que se han publicado en los periódicos; pero que mañana ó pasado el Sr. Romero esperaba su correspondencia de San Luis Potosí quizá con fechas hasta el 15. Mr. Seward hizo entónces al Sr. Romero varias preguntas sobre el modo en que vendrian las noticias de México, cuándo se podrian recibir algunas posteriores al 15, si podrian venir más pronto por Acapulco y San Francisco y otras varias. Por último, Mr. Seward suplicó al Sr. Romero, de la manera más especial, que luego que recibiera alguna correspondencia de México le comunicara las noticias que tuviera.

El motivo de su ansiedad por tales noticias segun dijo Mr. Seward, era que el ministro de Austria lo habia visto hoy temprano y mostrádole un telégrama que acaba de recibir en que se le recomendaba que solicitara de nuevo, con la prontitud que el caso demandaba, la séria interposicion de este Gobierno en favor de Maximiliano. Mr. Seward dijo al Sr. Romero que temia mucho que una mediacion precipitada produjera en el estado actual de las cosas, algun resultado opuesto al que se deseaba, y que por lo mismo creia más prudente esperar á que se supieran algunos acontecimientos posteriores á la toma de Querétaro: que además era posible que á estas horas los acontecimientos se hubieran madurado y el Gobierno mexicano viese las cosas bajo el mismo aspecto que Mr. Seward, y entónces era excusado intervenir: que por este motivo deseaba saber luego que fuera posible lo que hubiera ocurrido, para hacer en vista de ello lo que juzgara conveniente. El Sr. Romero ofreció comunicar á Mr. Seward las noticias que tuviere, luego que las reciba.

El anterior *memorandum* está tomado de una nota del Sr. Romero al secretario de relaciones exteriores de la República Mexicana, de 29 de Mayo de 1867, número 220, puesta en el correo de Washington el 1º de Junio siguiente.

Washington, Julio 12 de 1867.—*M. Romero.*

Es traduccion. Washington, Julio 20 de 1867.—[Firmado] *Ignacio. Mariscal,* secretario.

Memorandum.—Washington, Junio 10 de 1867.—El Sr. Romero fué á ver hoy á Mr. Seward. Mr. Seward le preguntó cuándo pensaba regresar á su país, á lo que el Sr. Romero contestó que esperaba poder hacerlo dentro del mes próximo. Mr. Seward preguntó tambien al Sr. Romero cuándo pensaba volver á México la Sra. Juarez, y agregó que procuraria poner á su disposicion un buque de guerra de los Estados-Unidos que la lleve á Veracruz ó Matamoros, desde Nueva-Orleans, ó si fuere posible, desde Nueva-York. El Sr. Romero dió las gracias á Mr. Seward por su buena disposicion, y prometió poner esto en conocimiento de la Sra. Juarez, &c., &c., &c.

El anterior *memorandum* está tomado de una nota dirigida por el Sr. Romero al secretario de relaciones exteriores de la República Mexicana, el 10 de Junio de 1867, número 238, puesta en el correo de Washington el 15 del mismo mes.

Washington, Julio 12 de 1867.—*M. Romero.*

Es traduccion.—Washington, Julio 20 de 1867.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secetario.

NUMERO 329.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 21 de 1867.

Recibo de las armas enviadas al general Berriozábal.

Tengo la honra de remitir á vd. copia de una comunicacion que con fecha 28 de Junio próximo pasado me dirigió el general Felipe B. Berriozábal desde Matamoros, avisándome que habia recibido las armas y municiones que se le enviaron de Nueva-York por cuenta del Supremo Gobierno. Los gastos que avisá haber pagado son los de trasporte y seguro de los mismos efectos.

Como en dicha comunicacion me decia el general Berriozábal que el estado de los artículos recibidos, no era de lo mejor y que aún le parecia que algunos estaban inservibles, lo cual me comunicaria despues de hacer un exámen minucioso de ellos, me pareció conveniente, ántes de comunicar á vd. el recibo de dichas armas, esperar los informes ulteriores que me trasmitiera aquel general para avisarle al mismo tiempo el resultado de las averiguaciones que hubiera creido necesario practicar con el fin de averiguar quién era el responsable del mal estado de dichos efectos.

Desde entónces no he vuelto á recibir ninguna comunicacion oficial del general Berriozábal referente á este asunto; pero hoy llegó á mis manos una carta particular fechada el 12 del actual, en la que me dice lo que sigue:

«En mi anterior dije á vd. que recibí las armas que llegaron en buen estado.»

Esto me hace creer que sus primeros temores resultaron infundados, por lo cual me he determinado á dar á vd. hoy el aviso del recibo de dichas armas.

La dificultad y casi imposibilidad nacida de diferentes circunstancias, de fletar un buque que llevara á Alvarado las armas y municiones destinadas á la línea de Oriente, no me habia permitido mandarlas ántes de ahora; pero en el momento en que supe que Veracruz habia sido ocupado por nuestras fuerzas, dirigí al general Sturm la comunicacion de que remito copia, fechada el dia 10, en que le pre-

vine que á la mayor brevedad posible remita á aquel puerto, en un buque de vela que ofrezca las seguridades convenientes, todos los efectos de guerra que conserva en su poder pertenecientes al Gobierno mexicano, consignándolos al general en Jefe de la línea de Oriente. El general Sturm me dice que cree poder cumplir dentro de poco con estas instrucciones.

De esta manera haré que se trasporten y utilicen cuanto ántes los últimos efectos comprados en este país por cuenta del Supremo Gobierno.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

Comandancia militar de la línea del Bravo y del Distrito del Norte de Tamaulipas.—C. Ministro: Tengo la honra de comunicar á vd. que el material de guerra enviado por esa Legacion ha sido recibido por mí, y que han sido pagados todos los gastos conforme á las recomendaciones de vd.

El estado y condicion de los artículos no es el mejor, y á lo que creo, algunos están inservibles. He dispuesto que se haga un exámen minucioso de todos ellos, del cual trasmitiré á vd. una copia.

Reitero á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

Independencia y Reforma. H. Matamoros, Junio 28 de 1867.—(Firmado) *Felipe B. Berriozábal.*—Sr. D. Matías Romero, ministro mexicano en Washington.

Es copia. Washington, Julio 21 de 1876.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Julio 10 de 1867.—Habiendo vuelto el puerto de Veracruz á la obediencia del Supremo Gobierno constitucional de la República Mexicana, suplico á vd. que á la mayor brevedad posible remita á dicho puerto en un buque de vela que ofrezca las seguridades convenientes, todos los efectos de guerra que conserva vd. en su poder y pertenecientes á dicho Gobierno, consignándolos al general en jefe del ejército de Oriente. Contratará vd. el flete de dichos efectos y será pagado en Veracruz al ser aquellos recibidos.

Reitero á vd. las protestas de mi muy atenta consideracion.—[Firmado] *M. Romero.*—Sr. general H. Sturm.—Nueva-York.

Es copia. Washington, Julio 21 de 1876.—(Firmado) *Ignacio Marircal*, secretario.

NUMERO 330.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 24 de 1867.

Otra conversacion con Mr. Seward. Sus ideas y consejos.

En la tarde de hoy llevé á Mr. Seward á su casa los *memoránda* que me pidió, y de que envié á vd. copia con mi nota número 328, de ayer. Me preguntó cuán-

do habia yo enviado las comunicaciones á que ellos se refieren, á lo que contestó que el sábado siguiente á la fecha de cada uno. Siendo esto así, me dijo, agradeceria yo á vd. lo expresara así por medio de una nota al calce de cada uno, y me los llevara mañana al Departamento. Le manifesté que no tenia yo para esto ningun inconveniente, y esto explica el objeto de las anotaciones que verá vd. al calce de cada uno de dichos documentos.

Me mostró Mr. Seward la comunicacion del conde Wydenbruck, fechada en Oakland el 17, á que me referí ayer. En ella se muestra quejoso de que no se hubiera hecho todo lo que se podia por salvar á Maximiliano, y su lectura ha producido sin duda en Mr. Seward una impresion muy desagradable. A mi juicio, el ministro de Austria ha contribuido, por su falta de tacto, sin saberlo y sin quererlo, á la suerte que tocó á Maximiliano, ó á lo ménos, á que fuera mal recibida en la República la intercesion de los Estados-Unidos.

Mr. Seward estaba solo en su casa leyendo su Biblia; y no manifestando prisa ninguna, comencé con él una conversacion que duró dos horas, y en que se tocaron varios puntos importantes. Aun con temor de ser nimio, creo debo referir aquí los puntos principales de nuestra conversacion.

Los diarios de hoy han publicado la noticia de que el Senado desechó el nombramiento hecho en el general Mac Clernand para ministro en México, y en Mr. Otterbourg para secretario de la Legacion. Habiéndole preguntado á Mr. Seward qué habia sobre esto, me dijo que, supuesto que el Senado parecia no tener interes en que los Estados-Unidos estuvieran representados en México, no pensaba hacer nuevo nombramiento, y que entretanto, quedaria Mr. Otterbourg de encargado de la Legacion. Hablando de Mr. Plumb, me dijo que era demasiado activo, lo cual, unido á otros antecedentes, y sobre todo, al hecho de haberse nombrado otra persona para secretario de la legacion, me hace creer que no piensa mandarlo á México. Me repitió que no tenia mucha ansiedad por mandarnos un ministro, por temor de que complicará más las cosas.

Entramos en seguida en una conversación franca y familiar que, aunque se refiere principalmente á hechos pasados, tiene mucho de interes, que debe consignarse por escrito. Me dijo que nó creia que los Estados-Unidos tuvieran simpatía desinteresada por México; que todos, ó la mayor parte de los que hablaban de ayudarnos, tenian miras ulteriores de provecho personal; que siempre habia creido que no debiamos hacernos deudores del Gobierno de los Estados-Unidos; que se opuso á la anexion de Texas, y á la guerra de 1846 y 1847, por considerarla injusta ó inconveniente; que cuando se retiró Almonte de Washington en 1856, le dió una comida de despedida, y en ella le dijo que la administracion democrática que entónces existia, no trataba más que de encontrar un pretexto para hacer otra guerra á México y adquirir otra porcion de nuestro territorio en que extender la exclavitud; que le recomendó mucho á Almonte procurara que nosotros no le diéramos el más lijero pretexto para ello, y que nos conserváramos lo mejor que pudiéramos hasta el año de 1860; que estaba seguro de que las elecciones de ese año serian ganadas por el partido anti-esclavista, y que una vez establecido este en el poder, no tendria ya México nada que temer; que Almonte le ofreció hacerlo así, y que será cosa que nunca olvidará la manera con que Almonte faltó á su palabra, yendo á provocar una intervencion extranjera contra México; que lo mismo le dijo al general Robles, y que este no se condujo nada mejor que Almonte; que esto manifiesta que él ha sido siempre amigo verdadero de México, y cuánto interes ha tomado por nosotros; que terminada aquí la guerra civil, el general Grant trató con el mayor empeño de enviar fuerzas á México, y por espacio de un año estuvo insistiendo en llevar á cabo este plan; que Mr. Seward tuvo que trabajar de una manera hercúlea para disuadir al Presidente de mandar fuerzas; que estaba seguro de que, si algunas hubieran ido, no

habrian vuelto. Si ahora no nos es posble, me dijo, quitar al general Sheridan de la Luiana, cuánto más difícil no nos seria hacerlo volver de México.

A mi vez le manifesté que yo apreciaba sus sentimientos, y que estaba persuadido de lo fundado de sus opiniones; que habia pensado ántes de irme tener con él una conversacion como las que tuvo con Almonte y con Robles, para preguntarle qué era lo que á su juicio debiamos hacer para evitarnos dificultades con los Estados-Unidos, y que si ahora tenia tiempo, le agradeceria me diera su opinion sobre esto. Me dijo que su opinion se reduciria á dos puntos: 1º, á que procuremos con el mayor cuidado, evitar el herir las susceptibilidades de este pueblo, que es naturalmente orgulloso, y que lo está ahora mucho más, tanto por su triunfo en la última guerra civil, cuanto porque todas las naciones lo están adulando; y 2º, que procuremos hacer un arreglo respecto de las reclamaciones pendientes, que comprenda el compromiso de no imponer préstamos forzosos á los ciudadanos de los Estados-Unidos, y la reunion de una comision mixta de hombres probos que examine y falle sobre las reclamaciones que se le presenten. Me dijo que miéntras él esté en el Gobierno, procurará que las reclamaciones no lleguen á hacerse motivo de dificultades sérias; pero que siendo muy difícil de resistir la presion que les interesados hacen al Presidente por medio del Congreso y de otras personas, no podria tener mejor medio de resistirlo, que el de enviar á los reclamantes á la comision mixta; que además, si esta se reune á tiempo, podemos estar seguros de que no se admitirán más que las que fueren justas y por una cantidad razonable.

Hablando de la posibilidad de que este Gobierno nos haga un préstamo de algunos millones de pesos, en caso de que necesitemos imperiosamente auxilio pecuniario para consolidar la paz en la República, me dijo Mr. Seward que, á su juicio, esto seria irrealizable; que no habria más que dos casos en que este Gobierno podria concedernos tal auxilio: 1º, si se nos daba en pago de alguna parte de nuestro territorio; y 2º, si todo él ó la mayor parte se hubiera de quedar aquí entre las personas que se encargaran de conseguir el préstamo; que fuera de estos dos casos, le parecia enteramente imposible el que pasara una medida de ese género. Esto manifiesta, no solamente que Mr. Seward no cree realizable la idea del préstamo, sino tambien que no la apoyará, y sin su apoyo seria excusado hasta pensar en conseguirlo.

Me dijo Mr. Seward, por último, que mañana expediria el Presidente una proclama, de conformidad con la recomendacion que le hizo la Cámara de diputados, previniendo á las autoridades militares redoblen su vigilancia, para impedir que salgan de este país expediciones filibusteras contra México, y declarando que las personas que se alisten en ellas, no tendrán derecho á la proteccion de este Gobierno. Esto acabará con los planes de los filibusteros, de quienes apénas se hace ya mencion.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Cudadano ministr o de relaciones exteriores.—México.

NUMERO 331.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 21 de 1867.

Reseña política.—Clausura de las sesiones del Congreso.

Ayer cerró el Congreso sus sesiones, despues de haber aprobado un decreto aclaratorio de la ley de reconstruccion que pone el Gobierno de los Estados del Sur en manos del general Grant y de los jefes militares de los cinco departamentos, en que dichos Estados están divididos. El Presidente interpuso su veto á este decreto aclaratorio; pero habiendo sido aprobado de nuevo por más de dos tercios en ambas Cámaras, ha llegado á tener fuerza de ley.

Durante los últimos dias de las sesiones del Congreso, hicieron un esfuerzo supremo los diputados que desean se encause al Presidente. La mayoría de la comision encargada de formar la averiguacion previa manifestó, sin embargo, que no habia fundamento para formarle causa, y el negocio quedó en tal estado. No es probable que se llegue al fin á dar este paso, pues cuando vuelva á reunirse el Congreso, faltará ya tan poco tiempo para que espire el período de Mr. Johnson, que se le dejará acabar por limitacion de la ley.

Se procuró tambien por algunos diputados que el Congreso se volviera á reunir á fines de Octubre ó á principios de Noviembre próximo, con objeto de que se ocupara de esta cuestion; pero la mayoría de ambas Cámaras no accedió á ello y determinó no abrir sus sesiones sino hasta el 28 de Noviembre, esto es, una semana ántes del dia fijado en la constitucion para el período ordinario de sesiones.

Quedaron pendientes en ambas Cámaras varias resoluciones respecto de nuestros asuntos, que probablemente no se tomarán en consideracion en el próximo período de sesiones, por haber pasado para entónces su oportunidad.

En nota separada comunico á vd. la resolucion del Senado sobre el nombramiento de ministro de los Estados-Unidos en México, hecho en el general J. A. Mac Clernand, y de secretario de la Legacion hecho en Mr. Otterbourg.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

NUMERO 332.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 22 de 1867.

LXXI entrevista con Mr. Seward.

Hoy llevé á Mr. Seward los *memoranda* de que he hablado á vd. en mis notas núms. 328 y 330, de ayer y antier. Por recomendacion suya le puse á la nota que está al calce de ambos, la fecha del dia 12 del corriente, para hacerlos aparecer como que se me habian pedido á poco de recibida la resolucion del Congreso que se aprobó el dia 8. Segun me dijo, quiere que se incluyan entre los documentos enviados ya al Congreso, para que se impriman juntamente con los otros y en el lugar que les corresponde.

Me dijo tambien que habia diferido su viaje hasta mañana en la noche, y que hoy iba á contestar al Sr. Wydenbruck, diciéndole que ya habia enviado al Congreso todos los documentos que manifiestan lo hecho por este Gobierno en favor de Maximiliano, y cuando se impriman dichos documentos, le mandaré un ejemplar de los mismos.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

NUMERO 333.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 22 de 1867.

Proyectos contra la persona del C. Presidente.

Mr. Max Langenschwartz, que otra vez me ha escrito como presidente de la «Liga de Pueblos» enviándome unas resoluciones de esta sociedad en favor de México, me ha dirigido una carta escrita en Filadelfia, con fecha 17 del corriente. En ella me habla de los proyectos de los llamados «vengadores de Maximiliano,» y dice que ha visto una carta en que se revela que el verdadero objeto de los que dirigen esos trabajos, es asesinar al C. Presidente. Dice Mr. Langenschwartz, que á poco de que cese la alarma producida por la actual organizacion de dichos filibusteros, varios de ellos se deslizarán á la capital de la República, y fingiéndose exaltados partidarios del C. Presidente, procurarán acercársele y sacrificarlo en medio de un disturbio que suscitarán de acuerdo con los mexicanos traidores.

Aunque los muchos conceptos exagerados que contiene la carta de Mr. Langenochwartz, cuyo modo de escribir ya conozco y no me parece el de un hombre de buen juicio, y la vaguedad con que se refiere á ese proyecto, atribuyéndolo á algunos *demócratas* miembros del Congreso, á algunos dignatarios de la Iglesia católica, y á comerciantes de Nueva-York [sobre lo cual no es creible tenga informes positivos]; y aunque la oferta de sus servicios para ir á cuidar de la persona del Presidente, hace tambien sospechar cuál sea su interes al revelar esa pretendida conspiracion, con todo, creo que debo poner al tanto al Supremo Gobierno de lo que se me dice sobre el particular, para que al ménos se procure tener la cautela que en estas circunstancias aconseja la prudencia, con algunos extranjeros que no sean bien conocidos, y se empeñen en acercarse á la persona del Presidente, tal vez como instrumentos de algunos enemigos fanáticos de nuestras instituciones. El inesperado é inútil asesinato de Mr. Lincoln, al triunfar en este país la causa de la union, puede servir de antecedente para temer un hecho semejante en México, donde algunos de los enemigos políticos del primer magistrado de la República no son ménos fanáticos ni ménos feroces que algunos de los exconfederados de este país.

Reitero á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

NUMERO 334.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 22 de 1867.

Discurso del senador Yates.

Varios ciudadanos de este país que se encontraban en Washington, durante las últimas sesiones del Congreso, dieron antenoche una serenata á los miembros más notables de ambas Cámaras. Entre estos se encontraba el senador Yates, de Illinois, quien en la respuesta que dió hizo una alusion á nuestros asuntos, que traducida dice como sigue:

«El partido republicano debe aceptar la situacion bajo otro aspecto. Ha habido una guerra en México: Maximiliano ha sido ejecutado y el partido democrático está expresando su desaprobacion de ese acto. Los republicanos deberán defender á Juarez y al Gobierno liberal. Nuestro Gobierno tiene el deber de declarar que ningun príncipe ni potentado extranjero establecerá un Gobierno en el suelo americano. Si fuere necesario, declarariamos la guerra á cualquiera nacion que pretenda derrocar la libertad en América.»

El senador Yates, que ha sido gobernador de su Estado y que goza de mucho prestigio en su partido, ha dicho en pocas palabras lo que es el sentir de este pueblo, es decir, que solamente las personas hostiles á la causa de la Union pue-

den desaprobar la ejecucion de Maximiliano. Su discurso arraigará más esta idea.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

NUMERO 335.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 23 de 1867.

Retiro de Mr. Otterbourg.

Tengo la honra de comunicar á vd. que he sabido hoy, de una manera fidedigna que Mr. Seward ha dirigido hoy una comunicacion á Mr. Marcus Otterbourg diciéndole que no habiendo sido aprobado su nombramiento de ministro de los Estados-Unidos en México, ni confirmado en el Senado el que despues se hizo en él de secretario de la Legacion, quede como cónsul encargado del archivo de la misma Legacion.

Esto equivale al retiro de Mr. Otterbourg; y si por accidente se hubiere ya presentado y hubiere sido recibido por el Supremo Gobierno al recibir las instrucciones que ahora se le comunican, deberá retirarse de la Legacion dando á vd. aviso de lo ocurrido.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

NUMERO 336.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 23 de 1867.

Respuesta de Mr. Seward sobre expediciones filibustéricas contra México.

Tengo la honra de remitir á vd. copia y traduccion de una nota que acabo de recibir de Mr. Seward de esta fecha, en que me acusa recibo de la carta que le dirigí con fecha 15 del corriente, sobre movimientos filibustéricos contra México y de la cual envié á vd. copia con mi nota núm. 325 del 20 del que cursa.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

Departamento de Estado.—Washington, Julio 23 de 1867.—Señor: Tengo la honra de acusar recibo de la nota de vd. de 15 del corriente, con que me acompañó para mi conocimiento, copia de una carta que recibió vd. de un amigo, fechada en Nueva-York el 13 de Julio de 1867, sobre movimientos de filibusteros, que se dice están preparándose en aquella ciudad.

En contestacion, séame permitido manifestar á vd., que este Gobierno tomará pronto en consideracion ese asunto.

Aprovecho esta oportunidad para renovar á vd. las protestas de mi muy distinguida consideracion.—(Firmado) *William H. Seward.*—Sr. D. Matías Romero, &c., &c., &c.—Washington, D. C.

Es traduccion.—Washington, Julio 23 de 1867.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 337.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 23 de 1867.

Entrevista con Mr. Lewis D. Campbell, ex-ministro de los Estados-Unidos en México.

Habiendo tenido que ir ayer á la imprenta de este Gobierno, me encontré en ella á Mr. Lewis D. Campbell, ministro que fué nombrado de los Estados-Unidos en México, y quien estaba revisando su correspondencia enviada por Mr. Seward al Congreso. Le hablé, pues, allí por primera vez desde su regreso á Nueva-Orleans: me dijo que habia estado deseando verme, y que en la noche me vendria á hacer una visita. Así lo hizo, y se pasó varias horas conmigo refiriéndome detalladamente todo lo que le ocurrió desde que salió de Nueva-York con el general Sherman á bordo del «Susquehanna» hasta que fué admitida su renuncia.

Por lo que me dijo infiero que algunas veces tenia deseos de ir á su destino; pero que no se resolvió á hacerlo miéntras pudo, por timidez y por dar crédito á los informes inexactos y exagerados que le dieron en la frontera. Su regreso de Brazos á Nueva-Orleans, que á mi juicio fué el error más grave que cometió, lo explica diciendo que el general Escobedo no manifestó deseos de que se fueran juntos á Monterey: que la actitud hostil ó dudosa de Canales y Cortina le hizo creer que seria peligroso internarse sin escolta suficiente, y sobre todo que el asunto de la goleta «Mary Bertrand» le desagradó mucho: que se vino á Nueva-Orleans solamente para ponerse en comunicacion con su Gobierno y con objeto de proseguir sin demora á su destino; pero que apénas llegó á ese puerto, cuando recibió instrucciones de Mr. Seward de no moverse de él: que en varias ocasiones solicitó autorizacion para ir á México; pero que Mr. Seward siempre le contestaba que no era tiempo: que hasta el 30 de Mayo recibió instrucciones perentorias para irse sin más objeto que el de interceder por Maximiliano; que hizo cuanto pudo por salir, pero que no habiéndosele facilitado medios de trasporte, no pudo verificarlo y tuvo al fin que renunciar.

Se manifiesta muy quejoso de Mr. Seward y dice que el secretario de Estado trata de presentarlo como el único responsable de no haber ido á México cuando

esto no es así. Dice tambien que luego que salga la correspondencia oficial enviada al Congreso, publicará él la defensa de su conducta. Se manifiesta, además, extremadamente quejoso de Mr. Plumb, el secretario de la Legacion, á quien dice que desde Enero último no le dió participacion ninguna en los negocios de la Legacion.

Un amigo mio, en quien tengo plena confianza, me dijo que en una conversacion franca y familiar que tuvo con él Mr. Campbell se expresó en términos muy duros contra los mexicanos en general, tratándolos de falsos, de hombres sin honor, sin probidad y permitiéndose otras calificaciones de este género. Despues de todo creo que nos debemos alegrar de que Mr. Campbell no haya ido á México.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

NUMERO 338.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 24 de 1867.

Carta á Mr. Seward sobre movimientos filibustéricos contra México. Ausencia de Mr. Seward.

Ayer recibí una carta de Nueva-York fechada antier, en que se dan varios detalles de los movimientos filibustéricos que se preparan contra la República. Hoy envío copia de ella á Mr. Seward con la carta de que incluyo copia. No dando importancia á este incidente del filibusterismo, no creo necesario remitir á vd. copia y traduccion de aquel documento.

Mr. Seward se fué anoche con su hijo, el subsecretario de Estado y el ministro inglés á Auburn, en donde piensa pasar dos semanas. La conversacion que tuve con él el domingo último, me hace considerar excusado el ir á verlo á Auburn, además de que deseo estar aquí, para corregir las pruebas de los documentos sobre México, que están ahora en prensa, y ver que todo salga bien.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

Washington, Julio 24 de 1867.—Mi estimado señor: Tengo la honra de remitir á vd. copia de una carta de Nueva-York fechada antier, en que se dan varios detalles de los movimientos filibustéricos que se preparan en aquella ciudad para invadir á México.

Soy de vd., señor, muy atentamente, su obediente servidor.—[Firmado] *M. Romero.*—Al Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.

Es copia.—Washington, Julio 24 de 1867.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 339.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 26 de 1867.

Negocios del Sr. Sanchez Ochoa.—D. Federico G. Fitch.

D. Federico G. Fich, uno de los auxiliares americanos que vinieron con el Sr. Sanchez Ochoa, de San Francisco California, y persona de cuya conducta he dado algunos antecedentes en mis notas anteriores sobre los negocios de dicho Sr. Sanchez Ochoa, me ha escrito con fecha 28 del corriente, de Nueva-York, donde no sabia yo estuviera, una carta en que me pregunta si son ó no pagaderos unos $ 5,000 de bonos que le dió el Sr. Sanchez Ochoa. Le contesté e l di a siguiente que no l eran, porque segun la declaracion de este señor, tales bonos eran imperfectos, y solo debieran servir de muestra.

Con fecha de ayer me ha replicado, aparentando con torpeza que lo ignoraba, y pidiéndome que le reconozca yo los servicios que prestó al Sr. Sanchez Ochoa, cuando era comisionado del Supremo Gobierno. Hoy le contesto que no me considero autorizado para hacerlo así, y que si cree tener algun derecho, ocurra directamente al Gobierno de la República.

Acompaño á vd. copia y traduccion de las dos cartas de Mr. Fitch, y copia de las dos contestaciones que le he dirigido.

Creo conveniente remitir estos datos á ese Ministerio para acabar de dar á conocer á Mr. Fitch, y evitar que de alguna manera haga valer los llamados bonos de que se trata.

Reitero á vd. las protestas de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

Nueva-York, Junio 28 de 1867.—Sr. D. Matías Romero, ministro mexicano.—Washington.—Estimado señor: Cuando estaba yo en relacion con el general G. Sanchez Ochoa, recibí de él cinco bonos de la República Mexicana, cada uno de á $ 1,000. Deseo saber si serán ó no pagados por el Gobierno mexicano, y en caso negativo, ¿por qué?

He llegado recientemente de Mazatlan y Durango; mas no los he ofrecido en venta allí ni aquí tampoco.

Respetuosamente su obediente servidor.—(Firmado) *Frederick G. Fitch.*

Es traduccion.—Washington, Julio 26 de 1867.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

Washington, Julio 24 de 1867.—Sr. D. Federico G. Fitch.—Nueva-York.—Muy señor mio: He recibido la carta de vd., fechada ayer, en que me dice que durante sus relaciones con el general Sanchez Ochoa, recibió vd. de él cinco bonos mexicanos de á $ 1,000 cada uno, y me pregunta si serán pagados por mi Gobierno, y en caso negativo ¿por qué no?

En contestacion diré á vd. que no podrán ser pagados esos bonos, porque existe en esta Legacion una declaracion del Sr. Sanchez Ochoa, de la que se ha dado conocimiento al Gobierno mexicano y al de los Estados-Unidos, segun la cual *todos* los diez millones de bonos válidos que expidió dicho señor, estaban depositados, y cierto número de ellos *imperfectos* y sin valor alguno, que solo servian de *muestras*, habian sido distribuidos. De este número son los que vd. tiene en su poder.

Su atento y seguro servidor.—[Firmado] *M. Romero.*

Es traduccion.—Washington, Julio 26 de 1867.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

Nueva-York, Julio 25 de 1867.—Sr. D. Matías Romero, ministro mexicano.—Washington.—Señor: He recibido la carta de vd. en respuesta á la mia sobre los bonos que me dió en pago el general G. Sanchez Ochoa. Este general, como agente autorizado de la República Mexicana, me ocupó durante más de un año, en cuyo tiempo lo obedecí, auxiliando sus trabajos como agente de México.

En pago de esos servicios recibí $5,000 en bonos, que ahora se llaman «muestras.» Soy demasiado amigo de los liberales mexicanos, para aparecer como acreedor contra el país en su época de necesidades pecuniarias.

Sin embargo, apelo á vd. para que reconozca mis servicios prestados á solicitud de un agente autorizado de México.

Es muy duro que el tiempo que emplee de ese modo, se me pague con «muestras.»

Los bonos que tengo en mi poder, están sellados con el sello del comisionado mexicano, facultado para negociar un préstamo para esa República, y firmados por G. Sanchez Ochoa, como tal comisionado.

Ciertamente que estos bonos no pueden considerarse como «muestras.»

Respetuosamente de vd. obediente servidor.—[Firmado] *Frederick G. Fitch.*

Es traduccion. Washington, Julio 26 de 1867.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

Washington, Julio 26 de 1867.—Sr. D. Federico G. Fitch.—Nueva-York.—Muy señor mio: He recibido la carta de vd., fechada ayer, en que manifiesta sorpresa de que se consideren como simples muestras los bonos que dió á vd. el Sr. Sanchez Ochoa, y me pide que le reconozca sus servicios prestados á dicho señor, como agente de mi Gobierno.

Segun las declaraciones del Sr. Sanchez Ochoa, vd. sabrá que los bonos que recibió no eran más que muestras, y de consiguiente no se los dió á vd. en pago de sus servicios.

Mas, prescindiendo ahora de esta cuestion, si puede llamarse tal, diré á vd. que yo no me creo autorizado para reconocer los servicios que pueda vd. haber prestado, ni hay otro medio, si cree vd. tener algun derecho, que el que ocurra vd. directamente al Gobierno mexicano, para lo cual no hay ahora ningun embarazo.

De vd. atento y seguro servidor.—[Firmado] *M. Romero.*

Es traduccion.—Washington, Julio 26 de 1867.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 340.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 27 de 1867.

Nota de Mr. Hunter sobre expediciones filibustéricas.

Tengo la honra de remitir á vd. copia y traduccion de una nota del Departamento de Estado que acabo de recibir, fechada ayer, firmada por Mr. Hunter, encargado del Departamento durante la ausencia de Mr. Seward, en que me acusa recibo de la carta que escribí al secretario de Estado el 15 del actual, incluyéndole copia de otra carta sobre movimientos filibustéricos contra México, de la primera de las cuales remití á vd. copia con mi nota número 325 del dia 20, y avisándome que dicha carta ha sido trasmitida al procurador general.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

Departamento de Estado.—Washington, Julio 26 de 1867.—Señor: Tengo la honra de acusar recibo de la nota de vd. á Mr. Seward fechada el 24 del corriente, con que acompañó copia de una carta del 22 dirigida á vd. de Nueva-York, pretendiendo dar cuenta de una reunion en el hotel de Nueva-York y de proyectos para la invasion ilegal de México.

En contestacion tengo la honra de comunicar á vd., que se ha pasado al procurador general, copia de la referida nota de vd.

Tengo la honra de ser, señor, con alta consideracion, obediente servidor de vd.—[Firmado] *W. Hunter*, encargado del ministerio.—Al Sr. D. M. Romero, &c.

Es traduccion. Washington, Julio 27 de 1867.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 341.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 27 de 1867.

Apertura del puerto de la Libertad, en Sonora.

Tengo la honra de remitir á vd. copia y traduccion de una nota de Mr. Hunter, que acabo de recibir, en que me suplica comunique yo al Supremo Gobierno el deseo de algunos ciudadanos de los Estados-Unidos, de que se abra al comercio extranjero el puerto de la Libertad en el Estado de Sonora. Tambien incluyo á

vd. copia de la respuesta que doy á Mr. Hunter, diciéndole que trasmito su comunicacion á mi Gobierno.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

Departamento de Estado.—Washington, Julio 27 de 1867.—Señor: Personas interesadas en el comercio de entrada y salida del puerto de la Libertad en el Estado de Sonora, y especialmente algunos ciudadanos de California, han instado á este Departamento para que suplique al Gobierno mexicano habilite á dicho puerto para el comercio de importacion extranjera. Hará vd. por lo mismo un servicio si pone esto en conocimiento de su Gobierno, de quien se espera no pulse inconveniente en dictar esa providencia.

Aprovecho la oportunidad para renovar á vd. las protestas de mi alta consideracion.—[Firmado] *William Hunter*, encargado de la secretaría.—Sr. D. Matías Romero, &c., &c., &c.

Es traduccion. Washington, Julio 27 de 1867.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

Legacion mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Julio 27 de 1867.—Señor subsecretario de Estado: He tenido la honra de recibir la comunicacion que se sirvió vd. dirigirme con fecha de hoy, manifestándome que personas interesadas en el tráfico con el puerto de la Libertad, en el Estado de Sonora, y especialmente ciudadanos de California, se han dirigido á ese Departamento para que solicite del Gobierno mexicano que abra dicho puerto al comercio extranjero. En esta virtud me suplica vd. que llame yo la atencion de mi Gobierno hácia este asunto, expresando al mismo tiempo el deseo de que la adopcion de esta medida esté de acuerdo con la conveniencia de México

Tengo la honra de manifestar á vd. en contestacion, que hoy mismo trasmito al ministerio de relaciones exteriores de la República Mexicana, copia y traduccion de la nota de vd. y luego que reciba la respuesta de mi Gobierno la comunicaré á ese Departamento.

Aprovecho esta ocasion para renovar á vd., señor, las seguridades de mi distinguida consideracion.—[Firmado] *M. Romero.*—William Hunter, Esq. &c., &c.

Es copia. Washington, Julio 27 de 1867.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 342.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 27 de 1867.

Noticias de la República recibidas en la semana.

En la semana que hoy finaliza no hemos recibido noticias ningunas de interes de la República, y solamente nos han venido algunos pormenores de la ocupa-

cion de Veracruz y de la administracion del general Diaz en la ciudad de México. Se dice tambien que el Supremo Gobierno expidió en Querétaro la convocatoria para las elecciones de Presidente y diputados, cuya noticia cuando se confirme y se tenga con más detalles, no podrá ménos que producir muy buena impresion en este país.

Tengo la satisfaccion de comunicar á vd., que la excitacion producida entre ciertas personas de este país, á consecuencia del fusilamiento de Maximiliano, ha pasado ya del todo. Desde el momento en que se hizo cuestion de partido y el partido de la union adoptó nuestra causa, cesé de tener inquietud por ello; pero cuando los filibusteros con más entusiasmo que prudencia, tratan de poner en planta sus planes, aun la misma gente honrada del partido democrático, avergonzada de que se le confunda con ellos, ha cesado de censurar nuestra conducta y de ensalzar á Maximiliano. La proclama que Mr. Seward me indicó iba á expedir el Presidente en virtud de la recomendacion que le hizo la Cámara de diputados, no ha salido aún, ni es probable que salga ya, sino despues de que el secretario de Estado regrese de Auburn.

Unos pocos de los diarios democráticos y el *Times* de Nueva-York, siguen denigrándonos con la mayor violencia; pero la gran mayoría de la prensa, ó no dice nada contra nosotros, ó nos defiende abiertamente. El general Lewis Wallace publicó en la gaceta de *Cincinnati*, periódico de mucha circulacion en el Oeste, una carta en que justifica la ejecucion de Maximiliano, y defiende al Presidente y aun al general Escobedo de las imputaciones que les hacen aquí nuestros enemigos. Hablando del general Escobedo, dice sin embargo, que es enemigo de los extranjeros, incluyendo á los norte-americanos. Acompaño á vd. un ejemplar de esta carta, que hice reproducir en el *Chronicle* de esta ciudad, y cuya publicacion nos ha de aprovechar.

Mr. Edward E. Dunbar hizo publicar en el *Times* de ayer, un remitido en defensa del Presidente. Este periódico lo comentó en términos que se contradicen con lo que hace poco decia de él. Remito tiras en que están el remitido y el editorial. Mr. Dunbar está preparándose para publicar un periódico semanal ó bisemanal, con el que no dudo podrá prestar importantes servicios á nuestra causa.

Uno de los colaboradores del *Times* ha escrito dos cartas en defensa de la ejecucion de Maximiliano, que aunque han aparecido contestadas, dejan siempre buena impresion, y manifiestan que ni el más gratuito y más apasionado de nuestros detractores puede abstenerse de hacer resaltar la razon y la justicia.

Mr. Wilkes, que salió ya para Europa, publicó en el último número de su periódico, otro artículo en defensa nuestra, del que remito un ejemplar.

Mr. Henry Ward Poole, ciudadano de este país que ha residido por algun tiempo en México y que vive ahora en el Estado de Massachussetts, ha escrito tambien varios remitidos en defensa de nuestra causa, que han sido publicados en el *Evening Transcript* de Boston, y de los cuales remito ejemplares.

D. Gabor Naphegyi se fué ya de esta ciudad y se ocupa ahora en publicar comunicados en el *World* de Nueva-York, acompañados de declaraciones de varios individuos, para probar que Santa-Anna fué extraido á viva fuerza del «Virginia,» que este vapor estaba á más de una legua marina de la costa cuando se hizo la extraccion, que se infirió un grave insulto á la bandera de los Estados-Unidos, y otras cosas semejantes. Por fortuna la prensa no apoya estas pretensiones, y hasta ahora han pasado desapercibidas. Deseando estar preparado para contrarestarlas si se insistiere en ellas, he dirigido al gobernador del Estado de Yucatan dos comunicaciones fechadas el 15 y 25 del actual, de las que acompaño copia, informándolo de los trabajos de Naphegyi y suplicándole que él por su parte, levante una averiguacion para dejar consignados los hechos de la manera que pasaron.

Habiendo dicho algunos periódicos que por no haber confirmado el Senado el nombramiento hecho en el general Mac Clernand para ministro en México, el Presidente no podrá con arreglo á la ley de provision de empleos, hacer nuevo nombramiento, sino hasta que se vuelva á reunir el Senado, y que entretanto el secretario de la Legacion quedaba de encargado de negocios, se publicó ayer un parte telegráfico que parece emanado del Departamento de Estado, en que se rectifica esa noticia y se dice que Mr. Otterbourg, cónsul de los Estados-Unidos en México y no Mr. Plumb, será quien cuide de los intereses norte-americanos hasta que se pueda nombrar ministro.

Algunos diarios de este país empiezan á agitar la cuestion de que el mejor camino para el ferrocarril del Pacífico será el que va á Guaymas, y que por lo mismo, será muy conveniente la adquisicion de Sonora por los Estados-Unidos. Incluyo á vd. tiras de periódicos sobre esto. Esta opinion va generalizándose mucho aquí, pues segun parece, el camino de Guaymas es realmente el más corto y el que ofrece más ventajas, principalmente para el comercio con la China.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

Legacion mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Julio 15 de 1867.—Tengo la honra de remitir á vd. un *memorandum* fechado el 12 del actual y suscrito por el secretario de Estado de los Estados-Unidos de América, en que aparece la resolucion que ha adoptado este Gobierno, en vista de las quejas que le presentaron los agentes de D. Antonio López de Santa-Anna, porque no se le permitió desembarcar en Veracruz y por su arresto en Sisal. Notará vd. que la determinacion adoptada es enteramente favorable á los intereses de nuestra causa, y esto se debe, en gran parte, á la eficacia de vd. en mandarme los documentos que justificaban la órden expedida por ese Gobierno para el arresto de Santa-Anna.

Reitero á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.—[Firmado] *M. Romero.*—Ciudadano gobernador del Estado de Yucatan.—Mérida.

Es copia.—Washington, Julio 27 de 1867.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

Legacion mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Julio 25 de 1867.—Con mi nota de 15 del corriente acompañé á vd. un ejemplar del *memorandum* que publicó el ministro de Estado, Mr. Seward, que contiene la resolucion de este Gobierno acerca de la captura en Sisal de D. Antonio López de Santa-Anna. Como vd. habrá notado, en esa resolucion se declara que, por los documentos que hasta entónces se habian tenido á la vista, no habia motivo de queja contra el Gobierno mexicano; mas se deja la puerta abierta para presentar nuevas pruebas, y con especialidad se dice que el hecho alegado por el agente de Santa-Anna, de hallarse el «Virginia» anclado á más de una legua marina de la costa, será materia de una detenida averiguacion. Esto, pues, dará lugar á que los agentes de dicho Santa-Anna continúen sin descanso presentando declaraciones y otros documentos probatorios, para procurar que se modifique la resolucion

mencionada. En la adjunta tira de periódico verá vd. que, en efecto, Naphegyi abriga estas intenciones, y aunque no sea muy probable que llegue á conseguir su objeto, siempre será prudente robustecer la actitud favorable que ha tomado este Gobierno en el particular, proporcionándole más pruebas acerca de estos puntos: 1º, que Santa-Anna no fué extraido del «Virginia» por la fuerza, ni mediante un desacato á la bandera de los Estados-Unidos; y 2º, que el «Virginia» estaba dentro de las aguas territoriales de la República: si, como entiendo, esto fué lo cierto, bien que una vez probado satisfactoriamente el primer punto, el segundo vendrá á ser innecesario.

Para la recepcion de la prueba á que aludo, seria conveniente que ocurriera vd. al juzgado de distrito ó al que haga sus veces, y que ese tribunal tomara declaracion al capitan del puerto de Sisal, al coronel Medina y á todos los que tuvieron parte en los hechos relacionados con la captura de D. Antonio López de Santa-Anna. Luego que esa prueba esté recibida, espero que con la misma eficacia que los anteriores documentos, se sirva vd. remitirla á esta Legacion, para hacer de ella el uso conveniente en defensa de la República.

Reitero á vd. las protestas de mi más atenta consideracion.—(Firmado) *M. Romero.*—Ciudadano gobernador y comandante militar de Yucatan.—Mérida.

Es copia.—Washington, Julio 27 de 1867.—(Firmado) *Ignacio Mariscal,* secretario.

NUMERO 343.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 27 de 1867.

Noticias de Europa recibidas en la semana.

Las principales de las noticias que hemos recibido de Europa, durante la semana que hoy finaliza, son las de la importante discusion que tuvo lugar en el cuerpo legislativo sobre los asuntos de México en los dias 9 y 10. He recibido ya el *Moniteur* de los dias 10 y 11 con la acta íntegra de la discusion, y envío á vd. un ejemplar de él. M. Thiers abrió el debate pronunciando un discurso muy hábilmente preparado, en que hizo una reseña completa de la intervencion; demostró que habia sido obra del capricho de un solo hombre, cuya voluntad no tiene límites, y que solamente así pudo haberse acometido y prolongado por seis años una empresa tan monstruosa, que reprobaban igualmente la razon y el sentido comun. De todo esto dedujo M. Thiers que el mal consistia en el Gobierno de un solo hombre, sin ministerio responsable y sin la participacion de la opinion pública. M. Granier de Cassagnac pretendió defender la intervencion, despues de lo cual habló M. Jules Favre, quien por fortuna estaba suficientemente restablecido de su último ataque, para tomar parte en la discusion. En su discurso se propuso demostrar que ni el cuerpo legislativo habria sancionado la expedicion si desde el principio se le hubiera comunicado la verdad sobre los objetos de ella y el verdadero estado de cosas: que solamente con disfraz, disimulo y ocultacion de la verdad, habia conseguido el Gobierno obtener la sancion de la Cámara. M. Favre terminó diciendo que, si se hubieran seguido los consejos de la oposicion, se ha-

bria ahorrado á la Francia la mancha que se le ha echado con la sangre de Maximiliano.

El dia 10 habló M. Rouher en nombre y en defensa del Gobierno. Al leer su discurso, no parece sino que la intervencion obtuvo un éxito completo y que ha sido la empresa más sagazmente combinada y hábilmente dirigida de los tiempos modernos. Su discurso, por lo demas, solo fué una repeticion de lo que otras veces habian dicho él y M. Billault, sin otra diferencia que la de haber reconocido al fin que la empresa habia fracasado, aunque esto no se debe, en concepto de M. Rouher, á falta de prevision ó juicio en el Gobierno frances, sino á circunstancias accidentales que á veces hacen abortar los planes más bien madurados. El tono del discurso de M. Rouher es moderado y muy diferente del estilo rabioso de los últimos artículos del *Moniteur*.

M. Favre no pudó oir con indiferéncia tanto cinismo, y en unos pocos momentos que habló despues de M. Rouher, despedazó los sofismas de este, demostró con la más grande claridad la doblez y falsedad del Gobierno frances; indicó que la intervencion se debió á que nuestro Gobierno no quiso asumir el pago de los bonos fraudulentos de Jecker, é hizo al gobierno napoleónico cargos incontestables que resonarán en toda la extension de la Francia. Dijo tambien que la intervencion habia tenido por objeto destruir la República en los Estados-Unidos, y no dejó, por supuesto, de hacer resaltar la contradiccion que existe entre las declaraciones del Gobierno frances y los últimos artículos del *Moniteur*.

La importancia de esta discusion, que será probablemente la última que tenga lugar sobre los asuntos de México, me ha determinado á mandar un ejemplar de ella á Mr. Seward, con la carta de remision de que incluyo copia.

El dia 11 se habló tambien de nuestros asuntos en la Cámara de los Comunes de Lóndres. Sir L. Palk preguntó á Lord Stanley si pensaba hacer algo que manifestara cuál era la opinion de la Cámara sobre el fusilamiento de Maximiliano. Lord Stanley contestó con mucho juicio, que el Gobierno no deseaba que la Cámara expresara opinion alguna sobre esto; porque para hacerlo seria necesario entrar en todos los méritos de la cuestion, lo cual necesariamente seria embarazoso y no produciria ningun resultado apetecible. Mr. Otway preguntó al ministro de negocios extranjeros, si pensaba retirar la legacion británica de México, á lo que contestó lord Stanley, que no convenia tomar ninguna resolucion precipitada sobre esto; que si se retiraba la legacion, los intereses británicos serian los únicos que tendrian que sufrir, y que no creia que debiera castigarse en súbditos ingleses las faltas de otros. Esto manifiesta que, desgraciadamente la Inglaterra no piensa llevar á cabo la amenaza que nos ha hecho Napoleon, de que las naciones europeas cortarán sus relaciones con nosotros, y que nosotros nos veriamos en el caso de cortarlas con ellas.

Parece que en las cortes españolas se han hecho algunas demostraciones en contra nuestra, por la ejecucion de Maximiliano, aunque no sé á punto fijo cuáles sean. Esto parece ser hasta ahora el éxito que ha obtenido Napoleon en sus esfuerzos porque los gobiernos europeos hagan demostraciones hostiles á nosotros.

El *Moniteur* del dia 10 publicó en la parte oficial el aviso de que incluyo copia, en que se dice que D. Miguel López, quien se supone entregó el cerro de la Cruz en Querétaro, fué borrado de la lista de los miembros de la Legion de honor de Francia. Esto manifiesta cuánto empeño tiene el Gobierno frances en considerar como un hecho ese rumor.

El mismo periódico publicó en su boletin el párrafo de que igualmente mando traduccion, diciendo que se habia recibido un telégrama de M. Dano, en que avisaba que estaba sin novedad y que pronto esperaba salir para Veracruz. El *Messager Franco Américain* de Nueva-York de ayer, asegura que M. Berthemy, ministro de Francia cerca de este Gobierno, habia recibido comunicaciones de M. Dano,

en que le dice que aun no se le permitia salir de México; pero que no hiciera el Gobierno frances demanda ninguna sobre esto, porque entónces le seria más difícil verificar su salida.

El *Fígaro* de Paris del dia 8 publicó un largo artículo que se suponia tomado del *Picayune* de Nueva-Orleans, cuyo periódico se decia que á su vez lo habia reproducido de la *Esperanza* de Querétaro del dia 20 de Junio próximo pasado, en el cual se daban varios detalles, todos fraguados por supuesto, de los últimos momentos y de la ejecucion de Maximiliano. El objeto del artículo era excitar simpatías por Maximiliano, pues se aseguraba que ántes de morir habia perdonado á D. Miguel López; que le habia dejado además un legado de diez mil pesos; que habia dejado tambien legados para los soldados que le hicieran fuego, y otras varias cosas semejantes. En ese artículo se pretende, además, hacer pesar sobre mí la responsabilidad de la ejecucion. El *Herald*, el *World* y el *Tribune* de Nueva-York y otros varios periódicos, lo tradujeron del *Fígaro* y lo publicaron á su vez como tomado de la *Esperanza* de Querétaro. Aunque el fraude ha sido manifiesto y notado por muchos, otros siguen engañados, y este es otro de los motivos que hacen desear que se publique una resolucion auténtica de los últimos momentos y ejecucion de Maximiliano, segun tengo recomendado á ese ministerio.

Remito á vd. por este correo casi todos los periódicos de Paris del 4 al 11 del actual, que han publicado algo importante sobre nuestros asuntes. Van tambien varios periódicos ingleses y otros belgas. En ellos notará vd. que el tono de la prensa europea va cambiando muy notablemente, y que conforme se calma la excitacion producida por la primera impresion, recobra su dominio la razon. Los mismos periódicos franceses se aventuran ya á escribir en defensa nuestra, lo que pocos dias ántes no habrian creido prudente decir.

El cable nos ha anunciado que Doña Carlota ha sido trasladada de Miramar á Bruselas.

Partes fechados ayer en Viena y en Lóndres, nos dicen que vuelve á haber peligro de una guerra entre la Prusia y la Francia. No parece, sin embargo, que esto sea muy probable.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

Washington, Julio 27 de 1867.—Mi estimado señor:—Tengo la honra de remitir á vd. un ejemplar tomado de los números del *Moniteur* franceses de 10 y 11 del actual, de los discursos pronunciados en el cuerpo legislativo de Paris, en los dias 9 y 10, sobre los asuntos de México, por M. Thiers, M. Favre y M. Rouher. Tambien incluyo algunos artículos de los periódicos franceses sobre el mismo asunto.

Soy de vd. muy respetuosamente obediente servidor.—(Firmado) *M. Romero.*—Al Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.

Es copia.—Washington, Julio 27 de 1867.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

El *Moniteur Universel*, de 10 de Julio de 1867, en la parte oficial, dice lo siguiente:

"Por decision imperial de fecha 9 de Julio de 1867, acordada á mocion del gran

canciller, y por voto unánime del consejo de órden, López Miguel, coronel mexicano, caballero de la Orden de 13 de Setiembre de 1863, oficial de 7 de Abril de 1866, ha sido borrado de las listas de la legion de honor por causa de indignidad.»

El mismo periódico, en el número citado en el boletin, dice así:

«Un despacho telegráfico oficial expedido en México por nuestro ministro con fecha 27 de Junio, nos trae la triste confirmacion de la muerte del emperador Maximiliano. La ciudad de México se habia rendido el 21. Ninguno de los agentes diplomáticos habia sido molestado, y el personal de la mision francesa esperaba el momento de poder llegar á Veracruz. Esta ciudad fué ocupada el 27 de Junio. Las tropas extranjeras pudieron embarcarse libremente.»

Son traducciones.—Washington, Julio 27 de 1867.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 344.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 28 de 1867.

Conversacion con Mr. Thadeus Stevens sobre el asunto de Tehuantepec.

El dia 16 del actual recibí un recado de Mr. Thadeus Stevens, diputado por Pennsylvania, suplicándome fuera yo á verlo para hablarme de negocios importantes, no siéndole posible á él á causa de sus achaques, salir de su casa. En la noche de ese mismo dia fuí á verlo y tuve una larga conversacion con él, en la que le expresé la satisfaccion con que habia visto lo que habia dicho respecto de México, en un discurso que poco ántes habia pronunciado en la Cámara de diputados y le hablé de otras varias cosas que no creo necesario mencionar aquí.

El objeto para que Mr. Stevens deseaba verme, era el de hablarme respecto del negocio de Tehuantepec. Mr. Simon Stevens, sobrino de Mr. Thadeus Stevens, se dice apoderado de Mr. Marshall O. Roberts para arreglar este asunto de acuerdo con su tio Mr. Thadeus Stevens sin asegurar que tenga poder especial de Mr. Roberts, da á entender que lo que él haga será aprobado por Mr. Roberts.

Mr. Simon Stevens leyó lo que entendí que eran unas bases de tratado entre México y los Estados-Unidos, garantizando á Mr. Roberts el privilegio para abrir el camino de Tehuantepec, con arreglo á los términos de la concesion hecha á la Compañía de la Luisiana con las siguientes modificaciones:

1ª Que Mr. Roberts tendria derecho de comenzar el ferrocarril desde la boca del Goatzacoalcos y no desde Minatitlan.

2ª Que tendria derecho, segun entendí, de canalizar todo el rio para poderlo hacer navegable por vapores de alto calado hasta su nacimiento; y

3ª Que los Estados-Unidos tendrian derecho de establecer estaciones navales en los dos puertos que deberian formar los extremos del camino.

Manifesté á Mr. Stevens que yo no tenia ni autorizacion para discutir ni decidir estos puntos, ni tiempo suficiente para tomarlos en consideracion y poder expresar respecto de ellos mi opinion privada; que si se intentaba declarar vigente la concesion de la Compañía de la Luisiana, dudaba mucho que mi Gobierno ac-

cediera á esto, por haberla declarado solemnemente terminada; que estaba seguro que estaria dispuesto á conceder todas las facilidades necesarias para hacer más cómodo y sencillo el tránsito; y que por lo que hacia á los depósitos navales debia decirle que no sabia á punto fijo qué derechos adquiria el Gobierno de los Estados-Unidos y qué obligaciones se impondria México con una estipulacion como la que ellos proponian; y que por lo mismo tampoco podria expresar opinion ninguna respecto de ello. Le hice notar con toda la claridad que me fué posible, que seria algo difícil que Mr. Roberts que habia solicitado y obtenido concesiones de Maximiliano, pudiera aparecer ahora como personalmente beneficiado por otra concesion: que á mi juicio lo más prudente seria que se unieran las dos Compañías que solicitan la concesion, y que si esto no era posible, y se veia que la de Mr. Knap no podria llevar á cabo la empresa, formara Mr. Roberts una nueva Compañía en la que no apareciera su nombre, y se solicitara la concesion para ella.

Mr. Stevens me dijo que haria algunas alteraciones á su proyecto en vista de lo que yo le habia expuesto, y que modificado ya me mandaria copia de él. Esperaba yo recibir esta para trasmitirla á vd. y referirle esto mismo. A poco, sin embargo y ántes de que se mandara este documento, cerró el Congreso sus sesiones y Mr. Stevens se fué de Washington. Mr. Simon Stevens me dió á entender despues, que se habia cambiado de programa y que ya no se me daria la copia que se me habia ofrecido.

Temiendo que en lo futuro se haga mérito de esta conversacion, con ménos exactitud de la que es de desearse en un negocio grave, he creido conveniente consignarla en esta nota ántes de que el trascurso de más dias me hiciera más difícil recordar exactamente todos sus detalles.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

NUMERO 345.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 29 de 1867.

Resoluciones del puesto núm. 1 del gran ejército de la República.

El sábado de la semana pasada vino á verme Mr. La Reintrie con objeto de presentarme al mayor A. H. V. Hain, quien habia sido nombrado presidente de una comision del puesto núm. 1 de la asociacion llamada «Gran ejército de la República,» y formada de todas las personas que tomaron parte en la última guerra civil, encargada de presentarme unas resoluciones, adoptadas el dia anterior por dicha asociacion, sobre nuestros asuntos. Me informó del contenido de estas y me preguntó cuándo podria yo recibir á la comision para hacer la presentacion oficial. Le contesté que hoy á la hora que quisieran los miembros de la comision, quedando fijadas las cuatro de la tarde.

Ayer volvió Mr. La Reintrie á decirme que él haria la presentacion y que pronunciaria al mismo tiempo una alocucion que tenia ya escrita. Creyendo conveniente decir algo en respuesta, para que no pareciera que recibia con desden á la comision, preparé la contestacion de que envío copia, en la cual procuré con empeño, evitar el decir lo que pudiera ofender en manera alguna las susceptibilidades de este pueblo. Habria yo sometido esta á Mr. Seward, por deferencia y en vista de la cordialidad de nuestras relaciones, si hubiera estado en esta ciudad; pero encontrándose ausente de ella, no me pareció que debia hacerlo con Mr. Hunter.

Hoy, pues, á las cuatro de la tarde, vino Mr. La Reintrie, acompañado de la comision formada del mayor A. H. V. Hain, del coronel D. S. Curtis y del mayor William Kesley, quienes me fueron presentados por Mr. La Reintrie. En seguida leyó este caballero la alocucion que tenia preparada, y de la cual incluyo traduccion. Despues leyó el mayor Hain las resoluciones que me presentó escritas en pergamino y firmadas por la comision. Remito copia y traduccion de estas, reservando el original en el archivo de esta Legacion, por estar dirigidas á mí. A continuacion dije yo lo que verá vd. en la traduccion que le acompaño de mi respuesta, con lo cual, terminada la entrevista oficial, invité á los miembros de la comision á que pasaran al comedor á tomar un ligero refresco.

Entiendo que Mr. La Reintrie se va á encargar de hacer publicar en los diarios de mañana todo esto. Enviaré á vd. un ejemplar de lo que se publique. En él verá vd. el texto inglés de la alocucion de Mr. La Reintrie y de mi respuesta.

Es probable que esta demostracion produzca algun buen efecto y aliente á las demas divisiones de esta asociacion y aun á algunas otras, á hacer demostraciones semejantes. He sabido ya que una sociedad alemana ha escrito una manifestacion al Presidente, que se me enviará luego que la acaben de firmar todos los que deseen hacerlo.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

Alocusion del Sr. Henry Roy de La Reintrie.

Sr. Romero: A ruego de mi amigo el mayor Hain, he venido á ver á vd. para presentarle á dicho señor, y á los demas que le acompañan, con el carácter de comision de la sociedad llamada « Grande ejército de la República »

Vienen á ofrecer por medio de vd. al digno Presidente C. Benito Juarez, un tributo de aprecio á la conducta de ese eminente patriota que tan bizarramente ha sostenido la bandera de México, durante el período más azaroso y lleno de peligro de su historia, de quien justamente puede decirse que ha salvado la vida de la República, recordando sus propias palabras en 15 de Mayo de 1867: «La República vive.»

Esta manifestacion, señor, no puede ménos de ser muy satisfactoria para vd., que ha representado tan bien á esa República en los Estados-Unidos; pues que ella emana de los soldados ciudadanos de mi país, que no ha mucho se hallaban ocupados en la tarea igualmente noble de salvar la vida á esta nuestra República. Tambien estoy seguro de que será aceptada con mucha gratitud por el grande y sabio estadista á quien espontáneamente se ofrece, como la interpretacion genuina de la sincera simpatía que abrigan hácia las repúblicas nuestras hermanas, Y á pesar de la antipatía que parece existir contra D. Benito Juarez entre los que están animados de tendencias monarquistas, á consecuencia de las medidas

resueltas y enérgicas que, á mi juicio, era vitalmente necesario que adoptase para vindicar la honra de las instituciones republicanas, puedo columbrar distintamente entre las tinieblas del porvenir, la época en que todas las providencias que ha tomado para destruir de un golpe los vestigios del realismo en nuestro continente, recibirán los aplausos sinceros y la aprobacion de todos los verdaderos amigos de la libertad.

Conoce vd., señor ministro, el profundo interes que he tomado enl os negocios de México, interes que ha nacido de la conviccion que ha tiempo me he formado, de que el tiro asestado al corazon de México, tenia por objeto herir de muerte á mi tierra natal para derrocar finalmente las instituciones republicanas en este hemisferio.

Ahora ya vemos que esa tentativa fracasó miserablemente; y miéntras México se halle regido por un magistrado tan honrado y virtuoso como Benito Juarez, no debemos abrigar temor alguno por sus instituciones.

Me ha inducido á hacer estas observaciones breves, el conocimiento personal que tengo del presidente de vd., y el deseo de corregir opiniones erróneas respecto de él, circuladas por los enemigos de las instituciones libres.

Es traduccion.—Washington, Julio 29 de 1867.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

Puesto número 1.—Departamento de Washington.—*Gran ejército de los Estados-Unidos.*—Washington, D. C., Julio 26 de 1867.—A S. E. el Sr. M. Romero, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la República Mexicana en los Estados-Unidos.

Señor: Este puesto número 1 del «Gran ejército de la República,» aprobó en esta noche el preámbulo y resolucion que siguen:

«Por cuanto el Gobierno republicano de México ha vencido á los enemigos interiores y exteriores de aquel país y ejecutado prontamente á los cabecillas de la invasion y rebelion, obrando con gran circunspeccion y prudencia al concluir la terrible guerra que ha habido en México,»

«*Se resuelve:* Que el puesto número 1 del «Gran ejército de la República,» expresa la simpatía más profunda por los largos y terribles sufrimientos de aquella República nuestra hermana, y con regocijo aprueba muy cordialmente la conducta del Presidente Juarez, como una vindicacion de la honra de la República y de la doctrina Monroe en este continente.

«*Se ordena:* Que se comunique una copia de esta resolucion al ministro mexicano que aquí reside, por medio de una delegacion de miembros de este puesto, para manifestar el sentimiento republicano de los soldados ciudadanos de esta gran República, con motivo del glorioso triunfo del verdadero republicanismo sobre la traicion y la intervencion extranjera, que este ha sabido hacer profundamente aborrecibles.»

En cumplimiento de la resolucion anterior, los infrascritos fueron nombrados en comision á nombre del puesto que los eligió y tienen la honra de ponerlo todo en conocimiento de V. E., protestándole su más alta consideracion.—(Firmado) *A. H. V. Hain.*—(Firmado) *D. C. Curtis.*—[Firmado] *William Kesley.*

Es traduccion.—Washington, Julio 29 de 1867.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

Respuesta del Sr. Romero.

Señores: Recibo con la mayor gratitud las resoluciones del puesto núm. 1 del «Gran ejército de la República,» á que con su respectivo preámbulo acabais de dar lectura.

Esta expresion de simpatía de parte de una sociedad patriótica, cuyos miembros hicieron tanto por conservar la integridad de su país, mantener y vindicar las instituciones republicanas en el Nuevo-Mundo, se halla felizmente de acuerdo con el ilustrado sentimiento de simpatía desinteresada que en mi larga residencia en Washington he tenido la fortuna de palpar, y que con especialidad se ha manifestado en los dias más amargos para México.

El mundo conoce ya bastante bien la exactitud de la observacion que acaba de hacerse, á saber: que la intervencion francesa en México solo fué un incidente de la tentativa de echar abajo el gobierno popular y las instituciones libres en este continente.

El pueblo mexicano, sin duda alguna, señores, apreciará debidamente esta nueva expresion de simpatía, sobre todo, cuando se hace despues de los últimos sucesos que tanto se han comentado. Sin que trate yo de discutir de modo alguno, si la ejecucion del finado Maximiliano fué justa en sí misma y necesaria para la paz y prosperidad futuras de México, permítaseme observar que, cuando los restos de la intervencion europea se habian defendido en la ciudad de México por más de dos meses, viviendo Maximiliano, y podian haber prolongado su resistencia por varias semanas, causando gran derramamiento de sangre, no ménos sagrada por no correr en las venas de un archiduque austriaco, se rindieron sin condiciones al ejercito nacional, en el momento mismo que no pudieron dudar de que su jefe habia sido ejecutado.

Trasmitiré, señores, con mucho placer al Presidente Juarez, las resoluciones que acaban de leerse.

Es traduccion. Washington, Julio 29 de 1867.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 346.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 29 de 1867.

Retiro de Mr. Plumb.

Tengo la honra de comunicar á vd. que el 26 del actual se comunicó á Mr. Plumb el acuerdo del Presidente retirándolo del empleo de secretario de la Legacion de los Estados-Unidos en México. Este paso ha sido del todo inesperado para Mr. Plumb, quien aguardaba instrucciones para ir á México á desempeñar las funciones de encargado de negocios. Es probable que esto le ocasione algunos disgustos á Mr. Seward. Yo lo estaba esperando hacia tiempo, pues estaba persuadido de que Mr. Seward no estaba del todo satisfecho con Mr. Plumb.

A propósito de Mr. Plumb, creo conveniente remitir á vd. copia de una carta particular que dirigió á Mr. Seward con fecha 26 de Junio próximo pasado, sobre adquisicion de territorio mexicano por los Estados-Unidos. Las ideas de Mr. Plumb á este respecto son las de un gran número de personas de este país, de actividad y espíritu de empresa, que de seguro explotarán todas las ventajas que

se les presenten para procurar salirse con sus deseos. Será pues necesario que por nuestra parte haya la más grande prudencia, discrecion y energía, para poder contrarestar esos trabajos.

He leido tambien el *memorandum* á que se refiere la carta de Mr. Plumb. En él se recuerdan las estipulaciones del desgraciado tratado Ocampo-Mac Lane, y se toma como única base de partida para toda negociacion futura entre ámbos países: se dice que México consintió en hacer concesiones valiosísimas á los Estados-Unidos sobre tránsito de Tehuantepec y de Nuevo-México á Guaymas ó Mazatlan, con ventajas comerciales de muchísimo valor, por dos millones de pesos, y como si esta estipulacion hubiera sido ratificada y fuera ahora irrevocable, y como si las circunstancias fueran las mismas, se deduce que todas esas concesiones no pueden valer más de dos millones de pesos, supuesto que en esa cantidad las estimó nuestro Gobierno, y haciendo una especie de regla de proporcion, se calcula tambien en una cantidad relativamente insignificante el valor de la Baja-California y de la mayor parte de Sonora, y se da por supuesto, que con diez ó quince millones podrán adquirir los Estados-Unidos cuanto deseen de México. La impresion que estas ideas haya producido en Mr. Seward se deduce de la remocion que acaba de hacer de Mr. Plumb.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

Personal.—Nueva-Orleans, Junio 26 de 1867.—Hon. William H. Seward, secretario de Estado.—Señor: La consumacion de una gran medida de progreso nacional, como lo es la adquisicion de la Rusia Americana, da á todo ciudadano, por humilde que sea, una nueva seguridad del gran destino de nuestro país.

Acaso no tarde en seguir la adquisicion de la América Británica.

El mundo ve esto ahora con más claridad que cuando primero se indicó en el memorable discurso de vd. en Minesota, cuando estaba vd., segun dijo, «en el centro del continente.»

Ya sea que se verifique pronto, ó por medio de un desarrollo lento de los sucesos, parece igualmente seguro que se verificará tambien la adquisicion de una parte ó de todo México. Esto último, que nos traeria ocho millones de gente de diversa raza, puede bien dilatarse lo más posible; pero en cuanto á la adquisicion de una parte pequeña del territorio mexicano, parece que la exigen igualmente la necesidad de acceso á nuestras actuales posesiones y consideraciones de órden militar y naval de la más alta importancia.

La Baja-California y un tramo de comunicacion de Arizona con el Golfo, deben ser objeto constante de los deseos de los Estados-Unidos, bien que solo se procuran por medios adecuados y en tiempo oportuno. Esta ocasion puede presentarse, si, como es probable, llega el tiempo en que se renueve la profunda y previsora proposicion de vd. contenida en sus instrucciones á Mr. Corwin en 2 de Setiembre de 1861.

Cuando al principio de 1862, se ocupó el Senado en esa proposicion, y en general nuestras relaciones con México, yo preparé, á ruegos de Mr. Sumner, presidente de la comision de relaciones exteriores, un *memorandum*, del cual algunos conceptos se incluyeron en el dictámen de dicha comision. Como ese *memorandum* contiene algunos puntos relativos á la Baja-California y á la retribucion que

pueda dar México por cualquiera ayuda pecuniaria que le presten los Estados-Unidos, y eso en algun tiempo puede servir y citarse, me tomo la libertad de remitir á vd., con el debido respeto, la copia inclusa de dicho documento.

Quedo de vd., con el mayor respeto, muy obediente servidor.—[Firmado] *E. L. Plumb.*

Es traduccion. Washington, Julio 29 de 1867.—[Firmado] *Ignacio Mariscal* secretario.

NUMERO 847.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 30 de 1867.

Intercesion de este Gobierno en favor de D. Ignacio Sepúlveda.

Tengo la honra de remitir á vd. copia y traduccion de una nota de Mr. Hunter, subsecretario de Estado, encargado del Departamento, en que intercede en favor de D. Ignacio Sepúlveda, quien se dice fué hecho prisionero en Querétaro. Tambien remito copia de la respuesta que doy á Mr. Hunter manifestándole que á mi juicio la vida de Sepúlveda no ha estado ni está en peligro.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

Departamento de Estado.—Washington, 30 de Julio de 1867.—Señor: Este Departamento tiene informes de que existe una familia estimable, de apellido «Sepúlveda,» que reside cerca de los Angeles, en California, y que uno de sus miembros llamado «Ignacio Sepúlveda,» fué hecho prisionero en Querétaro, suponiéndose que su vida corre peligro. Por tal motivo y con la mira de alejar ese peligro, personas de elevada posicion política en California han solicitado la intervencion de este Departamento. Sin la pretension de conocer las especiales circunstancias de este caso, permítame vd. que exprese el deseo de que no se juzgue incompatible con la dignidad é intereses del Gobierno de la República Mexicana, el que se use de clemencia en favor de D. Ignacio Sepúlveda.

Aprovecho esta oportunidad para renovar á vd. las protestas de mi muy alta consideracion.—(Firmado) *W. Hunter*, encargado del ministerio.—Sr. D. Matías Romero, &c., &c., &c.

Es traduccion. Washington, Julio 30 de 1867.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

Legacion mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, 30 de Julio de 1867.—Señor subsecretario de Estado.—He tenido la honra de recibir la

nota de vd. de esta fecha, en que se sirve comunicarme que se ha informado á ese Departamento que hay una familia estimable llamada «Sepúlveda,» que reside cerca de los Angeles en la Alta-California, uno de cuyos miembros llamado Ignacio Sepúlveda, fué hecho prisionero en Querétaro y se supone que su vida está en peligro. Se sirve vd. agregar que personas de elevada posicion política en California han solicitado la intercesion del Departamento de Estado con objeto de evitar aquel peligro. Concluye vd. diciendo que sin pretender conocer los detalles de este caso, solicita se le permita manifestar el deseo de que no se considere incompatible con la dignidad y los intereses del Gobierno de la República Mexicana, el que ejerza un acto de clemencia en favor de D. Ignacio Sepúlveda.

Tengo la honra de manifestar á vd. en respuesta, que sin dilacion trasmitiré á mi Gobierno la nota de vd., y que luego que reciba alguna contestacion, me apresuraré á comunicarla á ese Departamento.

Para conocimiento de vd. y tranquilidad de la familia Sepúlveda, creo sin embargo que puedo asegurar desde ahora que su deudo ni ha sido ejecutado ni hay peligro de que lo sea. Segun aparece de la comunicacion que el general Mejía, ministro de guerra y marina, dirigió al general Escobedo el 6 de Junio próximo pasado, y de la cual tuve la honra de enviar copia á ese Departamento, bajo el número 20, con mi nota verbal de 8 del que cursa, la mayor parte de las personas hechas prisioneras en Querétaro el 15 de Mayo anterior, fueron indultadas por el Presidente. Los que aparecian como coroneles, tenientes coroneles, comandantes y capitanes fueron condenados á reclusion en una fortaleza y solamente los que figuraron como generales de brigada, algunos de los que fungian de coroneles y cuatro ó cinco empleados civiles, fueron mandados someter á juicio. No estando el nombre de D. Ignacio Sepúlveda en la lista de los mandados encausar, infiero, ó que habrá sido puesto en libertad, ó que sufrirá solamente la pena de reclusion por algun tiempo.

Aprovecho gustoso esta oportunidad para renovar á vd., señor, las seguridades de mi distinguida consideracion.—[Firmado] *M. Romero.*—William Hunter Esq., &c., &c., &c.

Es copia. Washington, Julio 30 de 1867.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 848.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 31 de 1867.

Instrucciones sobre filibusteros.

Los diarios de hoy han publicado unas instrucciones dirigidas con fecha de ayer por Mr. John M. Brinckley, procurador general interino de los Estados-Unidos, durante la ausencia de Washington de Mr. Stanberry, á los procuradores de distrito y ministros ejecutores [marshalls], previniéndoles por órden del Presidente, que vigilen cuidadosamente á todas las personas de quienes pueda sospecharse, que traten de organizar expediciones ilegales contra el territorio de cualquiera nacion amiga de los Estados-Unidos, y que interpongan la autoridad de los mis-

mos, siempre que haya motivo para creer que alguna persona ha violado las leyes de neutralidad.

Remito á vd. un ejemplar de estas instrucciones, y además traduccion de las mismas. Supongo que ellas harán innecesaria, en concepto del Presidente, la proclama que la cámara de diputados le recomendó expidiera á este respecto, y que Mr. Seward me dijo no tardaria en salir.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

Circular á los procuradores de distrito y ministros ejecutores [marshalls] de los Estados-Unidos.

Despacho del procurador general.—Washington, Julio 30 de 1867.—Por órden del Presidente de los Estados-Unidos, se previene á vd. vigile cuidadosamente á todas las personas que con algun fundamento sospeche vd. se organicen de un modo ilegal, para hacer expediciones al territorio de cualquiera nacion extranjera, y que prontamente interponga vd. la autoridad de los Estados-Unidos, siempre que tenga algun motivo para creer que cualquiera persona ha violado las leyes de los Estados-Unidos.—[Firmado] *John M. Brinckley*, encargado de la procuraduría general.

Es traduccion.—Washington, Julio 31 de 1867.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 349.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 31 de 1867.

Vapor «Cinco de Mayo» [ó Sheridan].

Con fecha 18 del actual me ha dirigido de Matamoros una comunicacion el general Berriozábal, acompañándome la que le dirigió el 14 del mismo el comandante del vapor «Cinco de Mayo» (ó Sheridan) para darle parte del naufragio de dicho buque. Acompaño copia de la comunicacion del general Berriozábal y de la adjunta del comandante Payan.

Segun estas comunicaciones, la pérdida de que se trata ha dependido del mal estado que guardaba el vapor al tiempo en que fué recibido por nuestras autoridades; mas de ellas y especialmente del informe que dió al mismo comandante Payan al recibirlo, se infiere que el deterioro de aquel se produjo en el tiempo que estuvo pendiente de ser entregado; pues su estado y condiciones, segun el informe de dicho comandante Payan al encargarse de él, «eran inmejorables» cuando llegó á la boca del Rio, á donde habia ido contratado definitivamente por esta Legacion y con el exclusivo objeto de que se hiciese una formal entrega.

No habiéndose prestado á recibirlo los funcionarios á quienes correspondia, el estado de incertidumbre en que se encontraron durante más de un año, los que tenian á su cargo el vapor, ocasionó la negligencia y demas abusos en que incurrieron, siendo los resultados el deterioro del buque, que al fin tenia que recibirse en cumplimiento del contrato, y multitud de reclamaciones y protestas del vendedor, que aún en parte están pendientes, como lo sabe ese ministerio.

Renuevo á vd. las protestas de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

Comandancia militar de la línea del Bravo y Distrito del Norte de Tamaulipas.—Ciudadano ministro: Tengo la honra de adjuntar á vd. en copia, la comunicacion que el comandante del vapor «Cinco de Mayo» (general Sheridan) me ha dirigido, informándome sobre el naufragio de dicha embarcacion.

La principal causa del desastre fué el estado de la máquina, á consecuencia del abandono en que estuvo el vapor en Brazos: Muchas piezas estaban oxidadas y aunque se les hicieron reparaciones y composturas, sin embargo, el estado de todos los tornillos impidió que funcionaran por largo tiempo.

Ignoro las obligaciones que los vendedores contrajeron, pero he creido conveniente informar á vd. sobre estos sucesos, para que utilice mi informe de la manera que á su juicio convenga.

Protesto á vd. las seguridades de mi consideracion y aprecio.

Independencia y Libertad.—H. Matamoros, Julio 18 de 1867.—(Firmado) *Felipe B. Berriozábal.*—C. Matías Romero, ministro mexicano en Washington, D. C.

Es copia. Washington, Julio 31 de 1867.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

Secretaría de la comandancia militar de la línea del Bravo y Distrito del Norte de Tamaulipas.—«Vapor Cinco de Mayo.»—Comandante.—Tanto porque me lo habia prevenido la comandancia de su digno cargo, cuanto porque en la rada de Bagdad era imposible hacer al vapor «Cinco de Mayo» ninguna clase de compostura para evitar la entrada del agua á las bodegas, me decidí á emprender el viaje á Tampico á donde pensaba hacer sin pérdida de momento las reparaciones convenientes.

Como tengo manifestado á esa comandancia, el vapor referido no tenia bomba de mano, por lo que me ví precisado á hacer una provisional en la villa de Bagdad, la cual empezó á funcionar inmediatamente.

Antes de dar la órden para que se encendieran los fuegos llamé al primero y al segundo maquinista, para que me dijeran si creian que las máquinas podrian funcionar bien, sin los inconvenientes y tropiezos anteriores, á lo que contestaron que estaban arregladas, en buen órden y que no habria en lo sucesivo trastorno de ninguna especie.

Les pregunté en qué tiempo poco más ó ménos, creian que el agua que habia en las bodegas quedaria desalojada por la bomba de la máquina y me contestaron que para esto bastarian pocas horas.

Mandé encender los fuegos é hice que la bomba de mano trabajara incesantemente hasta tanto hubiese vapor suficiente en las calderas.

El dia 11 del corriente á las cuatro y media de la mañana zarpamos las anclas y nos hicimos á la mar, con rumbo al S. E. á fin de evitar las corrientes de la costa y de aprovechar el viento de afuera. El buque corria catorce millas por hora y arrojaba una gran cantidad de agua de la bodega.

A las nueve de la mañana dejó de funcionar la máquina: los maquinistas me dijeron que la composicion no tardaria una hora.

Dispuse que siguiera trabajando la bomba de mano.

A las dos de la tarde, izamos las velas para aprovechar en alguna manera el viento, y tomamos rumbo al Sur.

Los maquinistas me avisaron que ya no era posible hacer andar las máquinas porque estaban inutilizadas.

A las cinco de la tarde obligué á todos por riguroso turno á trabajar en la bomba de mano.

El agua aumentaba por momentos no obstante el trabajo incesante de la bomba provisional.

A las cinco y media de la tarde cesó el viento y estábamos á merced de la corriente y de las olas.

La bomba á cada momento se nos obstruia por el carbon que arrastraba el agua.

A las diez de la noche se nos presentó un chubasco por la parte del E. el cual se desató por fin con un fuerte viento.

Cuando esto sucedia estábamos muy próximos á la costa.

No fué posible virar de bordo para hacernos de nuevo á la mar, el buque estaba lleno de agua y la corriente de la costa de más de tres kilómetros, nos arrastraba con una velocidad incalculable.

Todos los esfuerzos fueron inútiles.

El contramaestre, piloto práctico de la costa desplegó una actividad, que lo honra, y la tripulacion en los momentos en que el buque se nos iba á fondo, mostró una moralidad heróica.

Por fin, el buque tocó ligeramente con uno de los bancos y fuimos impelidos por las olas hasta cerca de la playa.

La marea era mucha, y nos impedia echar las lanchas al agua.

Los golpes de las olas eran terribles.

Tan luego como empezó á cesar la fuerza de la marea, dispuse salvar primero los instrumentos y principales aperos del buque, los víveres y equipajes.

El 13 de Julio salvamos la artillería y municiones.

El buque estaba encallado bajo el paralelo 25° 24′ lat. Norte á una milla al Sur de la barra de San José llamada tambien del Tigre.

Por lo expuesto espero que esa comandancia dará sus órdenes, á fin de que se me den los auxilios necesarios para trasportar los enseres que se han salvado.

Reitero á vd., ciudadano general, mi subordinacion y particular respeto.

Patria y libertad. En la playa, á una milla al Sur de la barra de San José, Julio 14 de 1867.—[Firmado] *José Dolores Payan.*—C. general de division Felipe B. Berriozábal, comandante militar del Distrito del Norte de Tamaulipas.—Matamoros.

Es copia. Washington, Julio 31 de 1867.—(Firmado) *Ignacio Mariscal,* secretario.

NUMERO 350.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 31 de 1867.

Felicitaciones del Instituto Canadiense.

Hoy he recibido una comunicacion de Mr. Gonzalve Doutre, secretario corresponsal del Instituto Canadiense de Montreal, fechada el 25 del que finaliza, en que me felicita á nombre del Instituto, por el triunfo de nuestra causa, y expresa la aprobacion del mismo establecimiento, por la ejecucion de Maximiliano.

Los términos cordiales en que está concebida esta felicitacion, y más que todo, la circunstancia de emanar de un establecimiento literario de una colonia inglesa, en una ciudad en que predomina el elemento frances, la hacen, á mi juicio, muy significativa y digna de que se le dé publicidad en la República.

Remito á vd. copia y traduccion de la nota de Mr. Doutre, y de la respuesta que le doy en esta fecha.

El mismo Instituto Canadiense, y por conducto del mismo Mr. Doutre, nos dirigió en los momentos más aciagos para nuestra patria, la expresion de su simpatía por nuestra causa, segun comuniqué á vd. en mi nota número 394 de 17 de Agosto de 1865.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

Institnto Canadiense (Montreal, Bajo Canadá.)—Correspondencia extranjera. —Núm. 12,184.—Departamento de correspondencia.

Montreal, Julio 25 de 1867.

El secretario corresponsal, á S. E. Matías Romero, ministro plenipotenciario y embajador de la República Mexicana, cerca del Gobierno de los Estados-Unidos.—Washington.

Señor ministro: Desde que tuve la honra de recibir la comunicacion de V. E., fechada el 17 de Agosto de 1865, multitud de acontecimientos importantes se han sucedido, entre otros la pacificacion de México y la muerte del usurpador.

El Instituto ha seguido con ansiedad las peripecias del drama conmovedor que ha representado un pueblo, levantándose como un solo hombre, para la conservacion de sus derechos y su libertad. La Europa coligada quiso trasplantar al Nuevo-Mundo su viejo régimen monárquico, é imponer á un pueblo el imperio que no deseaba. ¡Gloria á este siglo fecundo en acontecimientos de ese género! La libertad, largo tiempo vencida, esclavizada, ha logrado al fin su triunfo. El Instituto me encarga manifieste á V. E. cuánto placer ha experimentado al saber la victoria alcanzada por su Gobierno, sobre la incalificable usurpacion de

que ha sido víctima el pueblo mexicano. Al grito de horror que se hizo oir del uno al otro extremo de Europa, aterrada al saberse la muerte de Maximiliano, todos los corazones verdaderamente libres, palpitando á compás, han respondido con un grito de satisfaccion y de ardiente júbilo, porque al morir de bala mexicana, Maximiliano mataba al imperio y expiaba sus odiosas matanzas. Es muy extraño que la Francia napoleónica se subleve ante un acto que tan bien puede justificarse, cuando ella tiene en su historia una mancha indeleble de crueldad y cobardía. México no ha matado á un duque de Enghien: ha matado á la monarquía ilegítima y despótica en la persona de Maximiliano. México no ha ido á apoderarse de Maximiliano en suelo extranjero, como lo hizo la Francia con el duque; lo ha cogido en territorio mexicano, conspirando y haciendo matanzas allí mismo. Neron moderno, ilustró su reinado con carnicerías en masa; murió, pues, entre la sangre de sus propias víctimas. ¡Compadezcamos al hombre, pues que no era sino el instrumento de una política infame! Juarez será el libertador de México; bajo su Gobierno, cuya emanacion más pura es la voz del pueblo, los mexicanos respirarán al fin el aire de la libertad. El horizonte se muestra bajo los más favorables auspicios. V. E. no ha sido extraño á esta situacion consoladora. El nombre de Romero no se separará del de Juarez, y los dos serán la personificacion de la independencia mexicana.

Mucho me complazco al ser intérprete de los sentimientos del Instituto, en esta ocasion solemne, en que debe registrar un nuevo y fecundo triunfo de la libertad.

México ha tenido que combatir la influencia del clero, que llevó la usurpacion á su seno; de esperarse es que la victoria que acaba de alcanzar sea fructuosa. El Instituto se halla en el Canadá, en una situacion análoga á la que ocupaba México, sobre todo en medio de la usurpacion. Durante un cuarto de siglo, ha tenido que luchar contra la misma potencia que ponia en cuestion los inalienables derechos del hombre y las libertades más elementales. El Instituto ha sacado de la gigantesca lucha que acaba de terminar en México, la esperanza de que sus esfuerzos serán igualmente felices.

Al concluir, tengo la honra de suplicar á V. E. trasmita á su Gobierno los sentimientos de satisfaccion y alegría que abriga el Instituto, por el completo restablecimiento de la República en México, y que se sirva creer que el Instituto se esforzará en propagar las ideas de independencia y libertad que acaban de ilustrar á México.

Aprovecho esta oportunidad para recordar á V. E., que no he cesado de profesarle los sentimientos de la más alta consideracion, con que tengo la honra de ser, señor ministro, su muy atento y obediente servidor.—(Firmado) el secretario corresponsal, *Gonzalve Doutre.*

Es traduccion. Washington, Julio 31 de 1867. —[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

Legacion mexicana en los Estados-Unidos de América. —Washington, Julio 31 de 1867.—Señor: He tenido la honra de recibir la comunicacion de vd. fechada el 26 del actual, en la que, despues de expresar el nombre del Instituto Canadiense, la más noble simpatía por el sufrimiento de la República Mexicana, y la aprobacion más ilustrada del acto de justicia ejercido en la persona del usurpador, me suplica vd. trasmita á mi Gobierno «la expresion de los sentimientos de satisfaccion y alegría que abriga el Instituto, por el completo restablecimiento de la República en México, debiendo creer que el Instituto se esforzará en propagar las ideas de independencia y libertad que acaban de hacer ilustre á México.»

Recibo con aprecio muy especial esa manifestacion de simpatía á la causa de la libertad mexicana, porque emana de sabios extranjeros que no tienen más interes que el de la humanidad. Considero su voz como la voz de la razon iluminada por la ciencia, en todo lo que se refiere á la crísis política de mi patria; y en cuanto á las frases lisonjeras con que ellos me honran personalmente, no me es posible ver en ellas más que la expresion de su benevolencia.

Tendré la honra de remitir copia de la comunicacion de vd. á mi Gobierno, quien sabrá sin duda apreciar el valor de una manifestacion tan noble y espontánea como lo es la del Instituto.

Aprovecho esta oportunidad para renovar á vd., señor secretario, las protestas de mi muy distinguida consideracion.—(Firmado) *M. Romero.*—A M. Gonzalve Doutre, secretario corresponsal del Instituto Canadiense.—Montreal.

Es traduccion. Washington, Julio 31 de 1867.—[Firmado] *Ignacio Mariscal,* secretario.

NUMERO 851.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Agosto 1º de 1867.

Proyecto de establecer un depósito de carbon en el Manzanillo.

Con fecha de ayer me escribió Mr. Charles Dano, vicepresidente de la Compañía norte-americana de vapores, una carta en que me manifiesta que su compañía desea establecer un depósito de carbon en el Manzanillo para la línea de vapores que tiene establecida de Nueva-York á San Francisco California; y me hace varias preguntas sobre los derechos que se cobrarán en dicho puerto al carbon y los buques. Acompaño copia y traduccion de dicha carta á la cual he contestado que no puedo dar esos informes hasta que el Supremo Gobierno me proporcione datos sobre la materia.

Suplico por lo mismo á vd. se sirva recabar dichos datos del ministerio respectivo y comunicarlos á esta Legacion, para poder dar los informes que se desean.

Renuevo á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

Despacho de la Compañía norte-americana de vapores.—54 Exchange Place.—Nueva-York, Julio 31 de 1867.—A S. E. el Sr. Romero, ministro mexicano.—Washington, D. C.—Señor: Me tomo la licencia de participar á vd. que esta Compañía tiene una línea fija de vapores de Nueva-York á San Francisco California, y nos ocupamos en el proyecto de establecer un depósito de carbon para la misma en el Manzanillo, Estado de Colima, si las leyes del Gobierno de México nos son favorables.

Por lo mismo suplicamos á V. E. respetuosamente nos dé informes sobre las re-

gias establecidas en el puerto del Manzanillo sobre desembarco de carbon para depósito y su uso en lo relativo á nuestros vapores.

Especialmente deseamos saber si se cobra algun derecho por el carbon ó algunas gabelas á los buques que lo llevan á dicho depósito, como tambien si nuestros vapores que toquen en el Manzanillo, para proveerse de carbon, estarán sujetos á derechos, gabelas ó contribuciones de alguna especie.

Nos hará vd. un favor contestando estas preguntas.

Quedo de V. E. con la mayor consideracion obediente servidor.—[Firmado] *Charles Dano*, vicepresidente.

Es traduccion. Washington, Agosto 1º de 1867.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 352.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Agosto 3 de 1867.

Noticias de la Repúblicala recibidas en la semana.

Durante la semana que hoy finaliza hemos carecido de noticias de la República. Creo que no nos vendrán sino hasta por el 12 del actual, en que se espera la correspondencia del paquete inglés.

El tono de la prensa de este país ha mejorado mucho durante esta semana. Se ha generalizado la opinion de que lo mejor que pueden hacer los Estados-Unidos es no mezclarse en los asuntos de México y darnos tiempo para constituirnos, cimentar la paz y organizar nuestro Gobierno. Ya no hay quien hable de la ejecucion de Maximiliano, y no parece sino que tuvo lugar hace diez años. Tampoco se dice ya una sola palabra respecto de los filibusteros, quienes seguramente se han persuadido de que no les convendria llevar á cabo sus planes. En un artículo publicado por un periódico de Filadelfia, se dice que los filibusteros se vieron obligados á desistir de sus proyectos, por no tener los recursos necesarios para realizarlos. Esto debe ser así, pues en una visita que me hizo el general Grant el mártes de esta semana, me dijo eso mismo.

A principios de la semana dí al corresponsal de esta ciudad de la prensa asociada de Nueva-York, la primera parte de las pruebas de la correspondencia enviada por el Presidente al Senado, sobre los últimos sucesos de México. De ella salieron ya el *memorandum* que dirigí á Mr. Seward el 20 de Mayo último, sobre tratamiento de prisioneros de guerra; la carta que le escribí el 21 de Junio siguiente, avisándole que comunicaba á vd. su nota del mismo dia, y algunos otros documentos que fueron publicados el miércoles por los diarios de Nueva-York, segun verá vd. en una de las tiras inclusas. Han producido muy buen efecto, en lo general. He enviado ya una segunda remesa y creo que pronto aparecerán publicados algunos otros documentos.

Se ha vuelto á publicar una mencion inexacta de los pasos dados en Enero último por el Gobierno frances, ó por Maximiliano, por conducto del ministro frances, en esta ciudad, para terminar la guerra de México por medio de una suspension de hostilidades y una apelacion al pueblo. Parece que D. Luis de Arroyo fué enviado por Maximiliano á este país para solicitar la mediacion de este Gobierno con el objeto indicado.

Mr. Henry Ward Poole ha seguido publicando artículos en el *Evening Transcript* de Boston, en favor de nuestra causa. Remito á vd. los tres que me ha mandado en esta semana.

Por medio de la prensa asociada se publicaron unas noticias de México, emanadas del *Ranchero* de Brownsville, en que se nos calumnia y se nos supone animados de los sentimientos más feroces. Contiene además, dicha correspondencia el texto íntegro de lo que se supone ser la carta del general Escobedo al Sr. Gomez, gobernador de Nuevo-Leon, en que manifiesta su determinacion de exterminar á los extranjeros que hay en México. Por fortuna todos los diarios de algun juicio han considerado la carta como apócrifa, y solamente el *Times* y otros, influidos por la pasion, le han dado crédito. En el momento que la ví, mandé un ejemplar de ella al Sr. Gomez, suplicándole la desmintiera formalmente si, como creo, es supuesta.

La prensa asociada publicó en los diarios del lúnes, la noticia de mi regreso á la República, en los términos que verá vd. en una de las tiras inclusas. Esta noticia emanó de mí, y mi objeto al publicarla, fué adelantarme á las calumnias de nuestros enemigos, que cuando sepan que me voy, atribuirán mi viaje á mal estado de nuestras relaciones con este Gobierno, ó á otros motivos no ménos infundados.

De la Habana nos ha venido la mala noticia de que el vapor español «Ciudad Condal» naufragó en su viaje á Veracruz, con un número considerable de pasajeros, entre los cuales, segun parece, se encontraban tres compatriotas nuestros y emigrados políticos, los Sres. D. José Valente Baz, D. Rafael Zayas y D. Joaquin Villalobos.

D. José Salazar Ilarregui se encuentra ahora en esta ciudad. Ha visto á los ministros de Prusia y Francia cerca de este Gobierno.

Una persona de esta ciudad, llamada Mr. A. Watson, me dirigió con fecha 12 de Julio próximo pasado una carta, hablándome de la conveniencia de celebrar un tratado entre México y los Estados-Unidos para protegerse mutuamente contra invasiones y rebeliones. El dia siguiente le contesté en términos generales, diciéndole que la idea era buena, pero que ahora no era tiempo de realizarla.

Con sorpresa ví publicadas ambas cartas en el *Evening Star* de esta ciudad, del mártes de esta semana. Remito á vd. la tira que las contiene. Por fortuna mi respuesta estaba escrita con cuidado y su publicacion no nos perjudicará en nada. Hoy he recibido otra carta de Mr. Watson sobre el mismo asunto, que contestaré todavía con más cuidado que la anterior.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

NUMERO 353.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Agosto 3 de 1867.

Noticias de Europa recibidas en los Estados-Unidos.

Las noticias de Europa recibidas en este país durante la semana que hoy finaliza, manifiestan que la excitacion producida allí por la ejecucion de Maximiliano habia pasado del todo, que se habian calmado los ánimos y que habia vuelto la razon á recuperar su dominio aun sobre las personas mas apasionadas. Los periódicos que envío á vd. por este correo, manifiestan esto muy claramente.

En las discusiones recientes del cuerpo legislativo se ha vuelto á hablar de nuestros asuntos de una manera incidental. En la sesion del dia 11 habló M. Berryer de los reclamantes franceses contra México, diciendo que despues de que muchos de ellos estaban reducidos á la indigencia por causa de la guerra, y miéntras que los agiotistas como Jecker habian recibido sumas considerables de dinero, los franceses arruinados por su gobierno no habian percibido ni un centavo. M. Rouher dijo que el gobierno estaba para distribuir equitativamente un dinero que existia destinado á este objeto.

En la sesion del dia 15 de Julio próximo pasado, habló M. Favre de la política exterior del Gobierno frances y aludió por supuesto á la intervencion en México, preguntando á M. Rouher si era cierto que el Gobierno frances habia mandado que un general frances acompañara al almirante Teghettoff en su mision de recoger los restos de Maximiliano. M. Rouher dijo que esto no era cierto y que no sabia el Gobierno frances que el de la República pusiera como condicion para dejar salir á M. Dano, la entrega de Almonte, segun se habia dicho.

Despues de la discusion habida en el cuerpo legislativo sobre los asuntos de México, en que M. Rouher quedó tan mal parado y en que M. Favre lo acusó victoriosamente de faltar á la verdad y de engañar sistemáticamente á la Cámara, el partido moderado de Paris le dirigió la puntería y pedia que se separara del gabinete, supuesto que un hombre tildado con tantas faltas no podria por decoro del gobierno, seguir formando parte de él. Con sorpresa de todos, sin embargo, el *Moniteur* del dia 15 publicó una carta de Napoleon á M. Rouher, en la que le da las gracias por los importantes servicios que ha prestado á su país y le envía la gran cruz de la Legion de honor. Esta carta, cuyo texto verá vd. en las tiras inclusas, ha sido tomada por el partido liberal como un reto que le arroja Napoleon, y probablemente contribuirá á hacer más difícil la situacion del déspota de la Francia.

En el parlamento inglés se ha vuelto á hablar de los asuntos de México. El dia 19 suplicó Lord Derby, jefe del gabinete en la Cámara de los Lores á Lord Straford de Redcliffe, no solamente que difiriera la proposicion que habia hecho para que se pasara un voto de pésame por la ejecucion de Maximiliano, sino que abandonara esta idea del todo. Fundó su solicitud en que, no existiendo ahora gobierno ninguno en México, ó no reconociendo la Inglaterra á ninguno, no habria á quien comunicarle el voto de pésame, y además, en que para aprobar este seria necesario discutir la cuestion de México en todas sus fases. Habló muy duramente de nosotros y llamó asesinato jurídico á la ejecucion de Maximiliano.

Lord Rossell habló en seguida expresando su aprobacion completa de las ideas de Lord Derby, despues de lo cual, Lord Straford de Redcliffe retiró su proposicion.

Un periódico de Viena dice, con referencia á una comunicacion de Warsau, que en un banquete que un club de aquella ciudad dió al príncipe Azerbatoff, que pasaba de San Petersburgo para Paris, se propuso un bríndis al Presidente Juarez, vencedor de los audaces invasores de México, el cual fué recibido con grandes demostraciones de aplauso por las personas presentes, entre las cuales habia varios generales y consejeros de Estado: se dijeron además varias cosas en honor del Presidente y del pueblo de México, y el general baron Hanke, dijo que Maximiliano tenia merecida su muerte; añadió que estuvo para aceptar la corona de Polonia, y preguntó qué le habria pasado si hubiera tratado de asumir el gobierno de Polonia. Incluyo á vd. la tira que contiene los detalles de esta significativa é inesperada demostracion.

Un parte telegráfico de Boston fechado el 31 de Julio próximo pasado, nos informa que en el vapor «China» llegado á aquel puerto ese mismo dia, vino el almirante austriaco Teghettoff encargado de llevarse los restos de Maximiliano.

Esto manifiesta desde luego, que el Gobierno de Austria, procediendo con más prudencia de la que ha tenido hasta aquí, no ha querido hacer demostracion ninguna naval al pedir aquellos restos, segun era de temerse por lo que nos comunicó hace dias el cable trasatlántico. Probablemente esperará el almirante Teghettoff el regreso de Mr. Seward, ántes de decidirse á dar paso alguno para cumplir con su mision. El regreso de Mr. Seward podrá detenerse algun tanto, por haber tenido un nuevo accidente su hijo Mr. Frederick W. Seward, que lo obligará á estar en cama por algunos dias.

Se asegura que el Papa ha escrito una carta al presidente, suplicándole entregue los restos de Maximiliano.

La *Liberté* de Paris del 11 de Julio ha publicado detalles importantes sobre las intrigas que precedieron á la aceptacion de la corona de México por Maximiliano.

La *Revista de Ambos Mundos* de Paris ha dado á luz una carta que se supone escrita por Mr. Lincoln al presidente, en que le ofrece armas, dinero y hombres, para combatir á la intervencion francesa. Aun no veo el texto de dicha carta, que por supuesto es apócrifa.

Los mexicanos traidores residentes en Europa, empiezan á hacer oir su débil voz, para manifestar que no aceptan las consecuencias del voto de la nacion y que aun intentan provocar nuevas asonadas D. Martin Castillo, que fungió de ministro de Maximiliano y que se fué de México acompañando á Europa á Dª Carlota, ha hecho publicar en el *Memorial diplomatique* de Paris, una carta dirigida al Presidente el 6 de Julio citado, fechada en Torrelavega [Galicia], que hace temer tenga afectada la razon, y de la cual remito un ejemplar. El mismo periódico ha publicado la carta que tambien remito de D. Adrian Woll, fechada en Chantilly el 10 de Julio.

Se dice que los llamados cónsules y vicecónsules de Maximiliano en Europa han hecho dimision de sus empleos. D. Juan N. Almonte estaba gravemente enfermo en Paris y aseguran los periódicos que aun no se le habian comunicado las últimas noticias de México.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

NUMERO 354.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Agosto 8 de 1867.

Mr. Alfred A. Green.

Con fecha de ayer me ha escrito de Nueva-York Mr. Alfred A. Green una larga carta en que refiere que desde el año de 1849 está casado con una mexicana y tiene varios hijos: que siempre se ha mostrado amigo de México, al cual llama su patria adoptiva, como lo demostró con su conducta, siendo miembro de la legislatura de California, contra el filibustero Walker. Hace mérito de que su hermano, Mr. George A. Green fué herido en 1859 al sitiar á Guadalajara; y de todos los servicios que ha prestado á la causa de la República luchando contra la intervencion. Dice, entre otras cosas, que el Sr. Sanches Ochoa lo comprometió á acompañarlo de Mazatlan á San Francisco California, y repite la relacion que hizo al demandar á éste, agregando que su objeto al dar aquel paso fué no solo el que se le pagara sino que su reputacion quedara vindicada, pues siempre se opuso á los planes de engrandecimiento personal de Sanches Ochoa, por lo cual éste no lo queria.

Concluye haciendo la peticion que verá vd. extractada en la respuesta que hoy le dirijo, de la cual acompaño copia. He procurado en esta respuesta aclarar algunas expresiones ambiguas que de intento usa Mr. Green para cerrar la puerta á las cavilosidades con que este individuo puede querer desvirtuar la cesion formal que hizo de los derechos que pudiera haber tenido.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

Washington, Agosto 8 de 1867.—Sr. D. Alfredo A. Green.—Nueva-York.—Mi estimado señor: He recibido la carta de vd., fechada ayer, en que me hace una relacion de los servicios que ha prestado á la República Mexicana; alude á los del señor su hermano; me acompaña copia de una declaracion judicial hecha en cierta ocasion por Mr. Frederick G. Fitch, sobre los servicios de vd., y concluye pidiéndome que, conforme á mi oferta (segun dice vd.) haga valer sus títulos (claims) ante el Sr. Presidente Juarez, ahora que estoy para regresar á México. Desea vd., segun dice, que se concedan á vd. y su citado hermano veinte sitios de ganado mayor de tierras baldías en Sinaloa ó en Durango.

En contestacion debo decir á vd., que yo no he ofrecido hacer valer sus títulos ante mi Gobierno; porque los que pudiera vd. haber tenido los cedió expresamente por quinientos pesos, que yo le dí, segun el documento que conservo. No fué por lo mismo un *favor*, como vd. dice, el que yo le diera esa cantidad, sino efecto de un contrato, que puso fin á todos los *títulos* que pudiera vd. tener para reclamar la recompensa de sus servicios.

Lo que yo le dije á vd. que hiciera, si queria, es una relacion de lo ocurrido entre vd. y el Sr. Sanchez Ochoa, que vindicara á vd. tal vez de la sospecha de haberlo ayudado en sus actos de rebelion contra mi Gobierno, y aclarara algunos puntos sobre la conducta de dicho señor. En lugár de esto, vd. ha hecho una relacion de sus servicios, y pide se le recompensen.

Repito que carece vd. de *título* para reclamar esa remuneracion; mas como, sin embargo, puede vd. pedirla en calidad de *favor*, lo que yo haré es informar á mi Gobierno de los deseos de vd., en una nota que dirigiré sobre esto al ministerio de relaciones exteriores. Por lo demas, cuando llegue á México, no puedo constituirme agente de vd. para este negocio.

Por último, manifestaré á vd. que, si el Gobierno mexicano le hace alguna concesion graciosa, no será en consideracion á los servicios de su hermano ni en union de éste, como vd. pretende; pues naturalmente su hermano de vd. será en su caso, recompensado con separacion y conforme á sus propios méritos y deseos; no constando que vd. sea representante de su mencionado hermano.

He querido ser muy claro y preciso en esta carta para evitar cualquiera mala inteligencia á que puede dar lugar la vaguedad de las expresiones; sin que pretenda yo hacer á vd. ningun cargo, ni ménos prolongar esta correspondencia, que en adelante ya no podria ser de utilidad alguna.

Quedo de vd. muy atento y seguro servidor.—[Firmado] *M. Romero.*

Es copia. Washington, Agosto 8 de 1867.—[Firmado] *Cayetano Romero*, oficial de la Legacion.

NUMERO 355.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Agosto 4 de 1867.

Solicitud de D. Rafael Núñez para cónsul de México en el Havre.

Hace poco vino á verme el general Salgar, ministro de Colombia, con objeto de decirme que el Sr. D. Rafael Núñez, persona distinguida de Nueva-Granada, que desempeña las funciones de cónsul colombiano en el Havre, desea ser nombrado cónsul de la República en aquel puerto. Le supliqué que me hiciera la solicitud por escrito para someterla á ese ministerio. Hoy he recibido una carta que me escribió ayer de Nueva-York, y de la cual acompaño copia.

Si no hubiere entre los ciudadanos, que por sus servicios en la guerra de independencia se hayan hecho acreedores á que se les atienda en lo que pidan, quien desee servir ese consulado, que entiendo es productivo, y si el Supremo Gobierno pensare nombrar cónsules en Europa, creo que no podria encontrar persona más á propósito para desempeñar el del Havre que el Sr. Núñez.

Entiendo, sin embargo, que D. Manuel Maneyro, hermano de D. Luis Maneyro, que tan buena conducta ha tenido durante la mencionada guerra, y tan buenos servicios nos ha prestado en Francia, desea que se le reponga en aquel consulado.

El general Salgar ha sido retirado por la nueva administracion establecida en Bogotá, y creo que dentro de dos semanas presentará sus cartas de retiro.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

Nueva-York, Agosto 3 de 1867.—Mi estimado amigo y colega: El Sr. Rafael Núñez, ciudadano colombiano, residente en el Havre, desea que se le nombre cónsul mexicano en aquel lugar, si para ello no hubiere objecion, y me ha suplicado lo manifieste así á vd., solicitando con tal fin la respetable y valiosa mediacion de vd. El Sr. Núñez, á quien me parece vd. conoce, ha sido siempre un incontrastable sostenedor y propagador de las ideas liberales en Sud-América y defendido calurosamente la causa de los republicanos en México, con la habilidad que le distingue como escritor. En Colombia ha ocupado muy distinguidos puestos en los diferentes ramos del Gobierno, y el periodismo le debe muchas de sus mejores producciones. El estado de su salud lo ha obligado á buscar una residencia en Europa.

Con tales títulos, y son los que da á sus amigos la genial bondad de vd., cumplo por medio de esta carta la recomendacion referida; repitiéndome de vd. su amigo afectísimo y colega.—[Firmado] *Eustorgio Salgar*.—Clarendon Hotel.—Sr. D. Matías Romero, &c., &c., &c.—Washington.

Es copia.—Washington, Agosto 4 de 1867.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 350.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Agosto 5 de 1867.

Proyectos del general Fremont.

Tengo la honra de comunicar á vd. que hoy me ha informado un amigo mio que el general Fremont sale pasado mañana de Nueva-York para Europa, con objeto de conseguir en Alemania el dinero necesario para construir el ferrocarril al Pacífico, cuyo término desea sea Guaymas.

Cuando el general Fremont hablaba conmigo sobre este plan, su idea era que el ferrocarril partiera de San Luis en el Estado de Missouri, y con este objeto se remató entónces un ferrocarril de aquel Estado que corria en direccion sudoeste. Despues supe que por no haber podido verificar los pagos en los plazos estipulados, habia perdido el ferrocarril, y ahora me informa la persona que me ha comunicado su próxima salida de Nueva-York, que la idea es que el ferrocarril parta de Menphis para que su extremo en el Atlántico sea Norfolk y el ferrocarril recorra los Estados del Sur.

Creo conveniente comunicar á vd. estos informes, para que el Supremo Gobier-

no sepa que el general Fremont no desiste de su pretendida concesion y se prepare con tiempo á contrarestar los trabajos en contra nuestra del mismo general.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

NUMERO 357.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Agosto 5 de 1867.

Viaje á México del almirante Teghettoff.

Los diarios han anunciado que desde el sábado 3 del actual llegaron á esta ciudad el almirante Teghettoff y las demas personas que forman la comision encargada por el Gobierno de Austria, de trasportar los restos de Maximiliano. Hoy recibí una carta de Mr. Hunter de esta fecha, de que acompaño copia y traduccion, suplicándome visara yo cuatro pasaportes de personas que van á México. Examinando los pasaportes encontré que todos estaban en aleman, expedidos por el Gobierno austriaco, uno marcado con el número 760 en papel distinto de los otros, en favor de Carl Von Teghettoff, y fechado el 10 de Julio próximo pasado, y los otros tres en la misma forma y clase de papel, marcados todos con el número 5,489, fechados en un dia de Julio citado, que por estar en letras no entendí, expedido en favor del vicealmirante Wilhelm Von Teghettoff, Gaal de Gyula y Von Hesmeberg. En todos se expresaba que los interesados iban á México, y todos estaban visados con fecha de hoy por el ministro de Austria en esta ciudad, y por Mr. Hunter como secretario interino de Estado. Los visé yo mismo y los devolví á Mr. Hunter, con la carta de que acompaño copia y traduccion.

Esto me hace creer que el almirante y sus compañeros se dirigirán dentro de poco á la República. No es probable que tenga nada más que hacer conmigo, pues sabiendo que mañana me iré para Nueva-York como lo sabe Mr. Hunter por habérselo dicho el sábado y repetírselo hoy por escrito, se apresurarian á hacerlo ántes de mi salida de esta ciudad.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

Departamento de Estado.--Washington, Agosto 5 de 1867.—Estimado señor: Incluyo á vd. algunos pasaportes [cuatro], de personas que se van para México, que agradeceré á vd. los vise.

Le hago esta súplica en parte, porque entiendo que vd. ha diferido la visita que se propone hacer á Nueva-York.

De vd. muy sinceramente.—[Firmado] *William Hunter.*—Al Sr. D. Matías Romero, &c., &c., &c.

Es traduccion.—Washington, Agosto 5 de 1867.—(Firmado) *Càyetano Romero,* oficial de la Legacion.

Washington, Agosto 5 de 1867.—Mi estimado señor: Devuelvo á vd. visados por mi, y de acuerdo con la súplica que contiene la nota de vd. de esta fecha, los cuatro pasaportes de personas que van para México.

Espero salir para Nueva-York mañana por la mañana, y permaneceré allí tres ó cuatro dias. Estaré listo para venir á Washington ántes, en caso de que el Departamento me necesitare.

De vd. muy sinceramente.—[Firmado] *M. Romero.*—A Mr. William Hunter, &c., &c., &c.

Es traduccion.—Washington, Agósto 5 de 1867.—[Firmado] *Ignacio Mariscal,* secretario.

NUMERO 358.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Agosto 5 de 1867.

Viaje á Nueva-York del C. Romero.

Aprovechándome de la suspension parcial de negocios, producida aquí por la ausencia del secretario de Estado, y deseando ver destruidos de una vez los troqueles de nuestros bonos y cancelados ó destruidos los pocos de estos que quedan sin concluir, en poder de los Sres. John W. Corlies y Cª, me he determinado á ir mañana á Nueva-York con objeto de atender á este asunto y dejarlo concluido, si es posible, para tener esa dificultad ménos de regresarme á la República.

Comprendo que la falta de instrucciones del Supremo Gobierno sobre los puntos pendientes en nuestras cuentas con la casa de los Sres. John W. Corlies y Cª, hará que no tenga muy buena disposicion para proceder á cancelar los bonos y destruir los troqueles; pero haré cuanto de mí dependa por conseguir ambos objetos y oportunamente comunicaré á vd. el resultado.

Espero estar de regreso en Washington para cuando llegue la correspondencia salida de Veracruz por el paquete inglés, que creo me traerá instrucciones importantes de ese ministerio.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

NUMERO 359.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Nueva-York, Agosto 10 de 1867.

Efectos del Gobierno remitidos á Veracruz en la "Zingarella."

Como he manifestado á vd. en algunas de mis notas anteriores, ordené al general Sturm que remitiera á Veracruz todos los efectos del Supremo Gobierno que aun conservaba en su poder. Habiéndose presentado algunas dificultades para arreglar el contrato de fletamento de esos efectos, autoricé al C. cónsul Navarró para que revisara y aprobara dicho contrato. En virtud de esto el general Sturm embarcó el 6 del corriente á bordo de la barca «Zingarella» los efectos que verá vd. en la copia y traduccion adjuntas, de la factura que me ha entregado. Acompaño igualmente copia y traduccion del recibo de embarque firmado por el patron del buque, en el cual aparecen los términos del contrato de fletamento y su aprobacion por el C. Navarro.

La cantidad total que debe pagarse en Veracruz es de $ 9,919 87 cs., en oro, en la cual se incluyen los gastos de acarreo, almacenaje y otros que por largo tiempo han estado causando los efectos, así como el seguro marítimo de ellos y todos los demas que ahora ha adelantado la persona que contrató su flete.

Yendo estos efectos consignados al general en jefe de la línea de Oriente, hoy lo aviso en una nota al C. general Porfirio Diaz, acompañándole original el recibo de embarque. Con esta misma fecha doy tambien aviso de esta remision al administrador de la aduana de Veracruz, y le incluyo copia y traduccion de dicho documento, para que sepa la cantidad que debe cubrir por flete, &c.

Renuevo á vd. las protestas de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

FACTURA de efectos militares remitidos en la barca «Zingarella» á Veracruz (México), consignados al general de division Porfirio Diaz, comandante del departamento militar de Oriente.

Marcas y números.	Nº de bultos.	Cantidades.	Artículos.
1 á 65	65	1,300	Carabinas de Maynard.
66 á 71	6	300	(*H A*) Sables.
72 á 75	4	400	Cinturones de zapador.
76 á 80	5	250	Fornituras de caballería.
81 á 97	17	1,700	Cinturones de sable.
98 á 100	3	300	Idem de idem (*H A*).
101 á 108	8	400	Espadas de zapador.
109 á 128	20	1,000	Fornituras de infantería.
129 á 136	8	800	Cartucheras de idem.
137 á 170	34	1,700	Sables de caballería
171 á 270	100	10,000	Equipos.
271 á 364	94	8,760	Capotes de infantería.
365 á 369	5	450	Casacas de infantería.
370 á 379	10	500	Espadas de zapador.
380 á 384	5	500	Cinturones de las mismas.
385 á 394	10	900	Casacas de infantería.
395 á 397	3	94	Capotes de idem.
398 á 402	5	350	Tiendas de campaña.
103	1	7	Espadas de oficial.
	1	1	Bote de hierro para torpedo.
1,020	Cuñetes.		Pólvora.

La anterior es una lista exacta de los efectos embarcados hoy por mí en los términos expuestos.—Nueva-York, Agosto 6 de 1867 —[Firmado] *H. Sturm.*

Es traduccion.—Washington, Agosto 10 de 1867.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

Embarcados en buen órden y condicion por el general H. Sturm, agente, á bordo de la barca llamada «Zingarella,» cuyo patron es Megill, y que se encuentra ahora en el puerto de Nueva-York, con destino á Veracruz (México)—A saber,

1 á 65 sesenta y cinco cajas carabinas de Maynard.
66 á 71 seis cajas (*H A*) sables.
72 á 75 cuatro cajas cinturones de zapador.
76 á 80 cinco cajas fornituras de caballería.
81 á 97 diez y siete cajas cinturones de sables.
98 á 100 tres cajas cinturones de sables [*H A*].
101 á 108 ocho cajas espadas de zapador.
109 á 128 veinte cajas fornituras de infantería.
129 á 136 ocho cajas cartucheras de infantería.
137 á 170 treinta y cuatro cajas sables de caballería.
171 á 270 cien cajas equipos.
271 á 364 noventa y cuatro cajas capotes de infantería.

365 á 369 cinco cajas casacas de infantería.
370 á 379 diez cajas espadas de zapador.
380 á 384 cinco cajas cinturones de las mismas.
385 á 394 diez cajas casacas de infantería.
395 á 397 tres cajas capotes de infantería.
398 á 402 cinco cajas tiendas de campaña.
403 una caja espadas de oficial.
1 bote de torpedo de hierro.
1,020 cuñetes pólvora, marcados y numerados como se ve al márgen, debiendo entregarse en el mismo órden y condicion en el puerto de Veracruz (México) salvos solamente los riesgos de mar, al general de division Porfirio Diaz, comandante del departamento militar de Oriente, ó á sus comisionados, quienes pagarán el flete por dicho embarque, á saber: *tres mil ochocientos pesos* [*$ 3,800*] *en oro*, por el cargamento, y *seis mil ciento diez y nueve pesos ochenta y siete centavos en oro*, [*$ 6,119 87 cs.*] por gastos ya cubiertos, sin prima y avería de costumbre. En testimonio de lo cual el patron (ó tesorero) de dicho buque han puesto su firma en cuatro recibos de embarque de este tenor, de los cuales si uno surte su efecto, se considerarán nulos los otros.

Fechado en Nueva-York el 7 de Agosto de 1867.

Flete por el cargamento..	$ 3,800	oro.
Gastos adelantados por almacenaje, acarreo, cuidado de almacen, seguro y otros..	$ 6,119 87 cs.	,,
Total en oro........................	$ 9,919 87 cs.	,,

La suma anterior se pagará ántes de que desembarque ninguno de los efectos. Todos estos se recibirán dentro de diez dias, despues de los cuales se tendrá que pagar por la demora á razon de cincuenta pesos en oro por cada dia.—[Firmado] *W. Megill.*—Nueva-York, Agosto 7 de 1867.—Aprobado.—[Firmado] *J. N. Navarro.*

Es traduccion. Washington, Agosto 10 de 1867.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 360.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Nueva-York, Agosto 13 de 1867.

Destruccion de $ 931,400 en bonos Carvajal.

En la mañana del 6 del actual salí de Washington para esta ciudad, con el objeto que comuniqué á vd. en mi nota número 358 del dia 5. En la noche llegué aquí y en la mañana del dia 7 fuí temprano al despacho de los Sres. John W. Corlies y Cª á manifestarles el objeto de mi venida. Tuve largas conversaciones sobre esto con Mr. Tifft y su socio Mr. Corlies en ese dia y en el siguiente. El dia 9 estuve indispuesto y no me fué posible salir del hotel. El 10 lo pasé casi entero en la casa de los Sres John W. Corlies y Cª arreglando el asunto que me trajo á esta ciudad.

Seria muy largo y enfadoso referir aquí todo lo que se dijo por ambas partes en las conversaciones que tuvimos en los dias 7, 8 y 10. Siendo innecesario exponer todos los detalles, me limitaré á decir á vd. en globo que encontré á los Sres. John W. Corlies y Cª y principalmente á Mr. Tifft con muy poca disposicion para destruir los bonos y troqueles por temor de que haciéndolo así se debilitara su posicion para con el Supremo Gobierno. Me manifestaron dichos señores la más grande ansiedad por recibir la determinacion de este para poder liquidar sus cuentas, los perjuicios que se les estaban siguiendo de que permanecieran ilíquidas y su disposicion de destruir los bonos y los troqueles en el momento que se pudiera hacer la liquidacion. Temian que si la destruccion se hacia desde ahora, tendriamos nosotros un motivo ménos para desear la liquidacion.

Respecto de los troqueles, me dijeron que no estando decidido si el Supremo Gobierno debiera pagarlos, si ellos convenian en hacerlo, les pertenecerian como propiedad particular y no podriamos nosotros exigir su destruccion. Aunque este razonamiento estaba muy léjos de ser satisfactorio, creí conveniente asegurar desde ahora algo de lo que deseaba sin perjuicio de obtener lo demas cuando venga la resolucion del Supremo Gobierno sobre la liquidacion de la cuenta, y dije á los Sres. John W. Corlies y Cª que habiendo venido para cancelar los bonos y destruir los troqueles, no podria regresarme á Washington sin conseguir ambos objetos ó cuando ménos uno de ellos y que quedaria satisfecho con cualquiera de los dos. Mr. Tifft me propuso que autorizara yo al Sr. Fuentes para que firmara quinientos mil pesos de los bonos concluidos y numerados, en cuyo caso me dijo que convendria en destruir los demas. Por supuesto que me rehusé á aceptar ese arreglo.

Despues de varios esfuerzos por persuadirlos de que nada arriesgaban y á nada se exponian con destruir los bonos ó los troqueles, ó ambas cosas, me despedí de ellos en la tarde del dia 10, suplicándoles que tomaran en consideracion entre sí mis razones y me comunicaran al dia siguiente la determinacion que creyeran conveniente adoptar. El domingo 11 del actual me mandó decir Mr. Tifft que habian determinado destruir los bonos al dia siguiente.

En la mañana de ayer temprano fuí, pues, con el secretario de la Legacion al despacho de los Sres. Corlies y Cª, y en presencia de un notario público de esta ciudad contamos los bonos impresos que aun quedaban en poder de dichos señores y fueron quemados en seguida en nuestra presencia. Incluyo á vd. copia y traduccion del certificado del notario que expresa el número y denominacion de los bonos destruidos y que ha sido autorizado por mí, por el secretario de la Legacion, por Mr. Tifft y por tres de sus dependientes. De dicho certificado aparece que el número de bonos destruidos es de siete mil doscientos treinta y seis [7,236] y que su valor asciende á novecientos treinta y un mil cuatrocientos pesos [$ 931,400.] En el mismo certificado se dan todos los detalles que son de desearse respecto de la denominacion de los bonos y los números que tenian, por lo cual creo innecesario repetirlos aquí.

Con la destruccion de estos bonos no queda en poder de los Sres. Corlies y Cª más que una cantidad insignificante que han tenido en consignacion y que aun no les ha sido devuelta. Dentro de poco me mandarán una cuenta de estos bonos que trasmitiré sin demora al Supremo Gobierno.

Terminado satisfactoriamente este asunto y llamado urgentemente á Washington con el objeto que diré á vd. en nota separada, salgo hoy mismo para aquella ciudad.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

Estados-Unidos de América.—Estado de Nueva-York.—Ciudad y Condado de Nueva-York.—Yo, Pedro W. Wildey, notario público para dicho Estado y Condado, previo el nombramiento y juramento debidos, residente en la ciudad de Nueva-York, certifico por el presente, para conocimiento de todos aquellos á quienes corresponda: Que el 12 de Agosto del año del Señor, 1867 y 92 de la independencia, en el despacho de John W. Corlies y C^a^., número 57 de Broadway, ciudad de Nueva-York, en presencia del Sr. D. Matías Romero, ministro de la República Mexicana en los Estados-Unidos, del Sr. D. Ignacio Mariscal, secretario de la Legacion de México en Washington, de Jonathan N. Tifft, Henry R. Tifft, A. J. Tucker y Sidney D. Stocking, *conté* y *coteji* cuidadosamente los bonos con cupones de la República Mexicana que se refieren á continuacion, y fueron expedidos bajo el contrato de 11 de Setiembre de 1865 con John W. Corlies y C^a^.

885 bonos de á $500, números de 4,241 á 5,125 inclusive.

2,600 bonos de á $50, números de 1,001 á 3,600 inclusive.

324 bonos de á $50 sin numeracion.

3,427 bonos de á $100 sin numeracion, los que forman un total de *siete mil doscientos treinta y seis* [7,236] bonos, y que en dicho dia 12 de Agosto de 1867 todos y cada uno de los expresados bonos fueron completamente destruidos por medio del fuego en presencia mia.

En testimonio de lo cual pongo mi firma y el sello de mi oficio, hoy dia 13 de Agosto de 1867 del año del Señor 1867, y 92 de la independencia.—(Sello del notario).—(Firmado). *Pierre W. Wildey*, notarie público.

Los infrascritos certificamos por el presente que el 12 de Agosto de 1867, en el despacho de John W. Corlies y C^a^., número 57 de Broadway, ciudad de Nueva-York, contamos y cotejamos cuidadosamente los bonos mencionados en el certificado anterior de Pierre W. Wildey, notario público, y que la lista en él contenida es exacta y verdadera. Item certificamos que en dicho 12 de Agosto de 1867, en el citado despacho de John W. Corlies y C^a^., todos y cada uno de los referidos bonos fueron completamente destruidos por medio del fuego en nuestra presencia.

En la ciudad de Nueva-York, hoy 13 de Agosto de 1867, ponemos nuestras firmas.—(Firmado) *M. Romero*.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*.—(Firmado) *Jo N. Tifft*.—[Firmado] *Sidney D. Stocking*.—(Firmado) *Henry R. Tifft*.—[Firmado] *A. J. Tucker*.

Es traduccion. Washington, Agosto 13 de 1867.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 361.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Agosto 14 de 1867.

LXXIII entrevista con Mr. Seward. Proteccion de extranjeros en México.

El 10 del actual envió Mr. Seward á esta Legacion, la nota verbal de que acompaño copia y traduccion (números 1 y 2), suplicándome que pasara yo á verle en

el curso del dia al departamento de Estado, ó en la noche á su casa. El oficial de la Legacion, al recibir esta esquela, me comunicó su contenido; pero por haber dirigido su carta, creyendo que me llegaria más pronto, de una manera irregular y diferente de la que yo le habia encargado, no llegó á mis manos sino hasta las once de la noche del dia 12. Me comunicaba que habia contestado al departamento de Estado que yo estaba ausente, y que si el secretario me necesitaba me mandaria llamar por telégrafo; pero que no se le dijo que lo hiciera así. Yo habia hecho igual manifestacion á Mr. Hunter ántes de salir de aquí. En la noche del dia 12, luego que supe que Mr. Seward deseaba verme, y habiendo concluido ya el negocio que me llevó á Nueva-York, segun comuniqué á vd. en mi nota núm. 360, de la misma fecha, me determiné á regresarme en la mañana de ayer, y en aquella misma noche puse un telégrama á Mr. Seward comunicándoselo, del cual incluyo copia y traduccion. [Números 3 y 4.]

Anoche fuí á la casa de Mr. Seward, á poco de haber llegado, y no habiéndolo encontrado allí, le dejé dicho que si deseaba verme en la noche, se sirviera mandármelo avisar y que en caso de que no recibiera yo recado ninguno suyo, iria á verlo hoy al Departamento de Estado. No habiendo recibido recado ninguno, fuí hoy en la mañana al Departamento, en donde me recibió Mr. Seward desde luego. Despues de explicarle los motivos por que no habia yo venido ántes, y de haberme manifestado que el negocio para que me deseaba no era urgente, me dijo que la salida de México de los representantes diplomáticos y cónsules europeos, dejaba á los súbditos europeos residentes en México sin representacion ninguna; que los gobiernos de Prusia y Francia habian solicitado informalmente que la Legacion de los Estados-Unidos en México asumiera la proteccion, de sus respectivos súbditos; que este era uno de los casos en que los Estados-Unidos no podrian rehusarse á desempeñar un deber de humanidad; que habia escrito ya una comunicacion á Mr. Otterbourg, informándole de esto mismo y autorizándolo para que asumiera la referida proteccion, siempre que obtuviera para ello el consentimiento del Supremo Gobierno; que ántes de mandar estas instrucciones á su destino y de contestar á los ministros de Prusia y Francia, deseaba informarme de todo y suplicarme hablara yo sobre este asunto á mi Gobierno. Me leyó en seguida una nota verbal fechada el dia 10, con que me remite copia de las instrucciones comunicadas en el mismo dia á Mr. Otterbourg, y despues estas. Trasmito á vd. copia y traduccion de estos documentos (Números 5, 6, 7 y 8.)

De esto y de lo que me manifestó verbalmente, aparece que los gobiernos de Prusia y Francia quieren dejar á sus nacionales en México bajo la proteccion de la legacion de los Estados-Unidos; que Mr. Seward considera que esta es cuestion de humanidad únicamente, y no solo no cree que deba rehusarse á conceder la proteccion que se le pide, sino que desea vivamente que el Supremo Gobierno convenga en que sea asumida por el agente de los Estados-Unidos; que la proteccion referida quedará reducida á cuestion de forma y de humanidad, supuesto que el agente de los Estados-Unidos no puede presentar reclamaciones, ni urgir por su pago, sino cuando expresamente se le prevenga por su Gobierno que lo haga así, y en las instrucciones ántes citadas se le dice, que no podrá hacer en favor de los súbditos prusianos y franceses, más de lo que pueda hacer en favor de los ciudadanos de los Estados-Unidos.

Presentada la cuestion bajo este aspecto, no veo inconveniente en que se acepte, aunque con algunas reservas, y aprovechándose de la ocasion para manifestar que los extranjeros que residan en México y respeten las leyes del país, no necesitan proteccion de nadie, ni se admitirá nada que se parezca á lo pasado, si hubiera Legacion de los Estados-Unidos en México, ó agente acreditado y que fuera aceptable al Gobierno de la República. Como no hay Legacion, ni agente debidamente acreditado, ni la persona de Mr. Otterbourg, á quien Mr. Seward se empe-

ña en investir con funciones diplomáticas, puede inspirar confianza, la cuestion es un poco más embarazosa. Como no me corresponde á mí resolverla, me limité á decir á Mr. Seward, que hoy mismo trasmitiria estos documentos á mi Gobierno y le contestaria su esquela. Incluyo á vd. copia de la respuesta que le doy con esta fecha. (Número 9)

Tambien remito á vd. copia y traduccion de las instrucciones que bajo el núm. 10 y con fecha 8 del actual, envió Mr. Seward á Mr. Otterbourg sobre el punto de reclamaciones [números 10 y 11] á que hice alusion poco ántes, que á mi juicio simplifican mucho este negocio.

Como espero saber de un dia á otro la resolucion que habrá adoptado el Supremo Gobierno respecto de Mr. Otterbourg, no creí conveniente, anticipándome á ella, manifestar á Mr. Seward hasta dónde llega mi temor de que la persona de Mr. Otterbourg sea un embarazo para el arreglo mutuamente satisfactorio de este incidente.

Mr. Seward estuvo muy afectuoso conmigo. Le pregunté si habia algun fundamento en el rumor que ha circulado en estos últimos dias respecto de su separacion del gabinete, y me contestó que ninguno. Me invitó á que fuera yo á pasar está noche á su casa. Me leyó tambien la respuesta que va á dar el Presidente al general Salgar, ministro de Colombia, que ha sido retirado por su Gobierno y deberá despedirse dentro de poco, en la cual se dice que las instituciones republicanas se consolidan en este continente, y que no hay ya peligro de ninguna intervencion europea. Cuando se publiquen estos discursos enviaré á vd. copia y traduccion de ellos.

Me suplicó por último Mr. Seward, que si veia yo á los ministros de Prusia y Francia en esta ciudad, y podia hacer una alusion favorable al asunto de nuestra conversacion, me agradeceria mucho lo verificara. Como nunca he tenido relaciones de ningun género con M. Berthemy, y como he creido deber suspender las personales que tenia con el baron Gerolt, no me será posible satisfacer sus deseos, aunque no hubiera otras consideraciones que me lo impidieran.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

Núm. 2.—Departamento de Estado.—Washington, Agosto 10 de 1867.—El secretario de Estado saluda al Sr. Romero, y le agradecerá que vaya á verlo durante el dia, ó en la noche si le fuere conveniente.

Es traduccion.—Washington, Agosto 14 de 1867.—[Firmado] *C. Romero*, oficial de la Legacion.

Núm. 4.—Hotel de la quinta avenida.—Nueva-York, Agosto 12 de 1867, á las once de la noche.—Al Hon. William H. Seward, secretario de Estado.—Washington, D. C.

Acabo de saber que desea vd. verme. Estaré en Washington mañana en la tarde, ó iré luego á ver á vd. á su casa, ó el dia siguiente al Departamento, como sea más conveniente para vd.—[Firmado] *M. Romero*.

Es traduccion.—Washington, Agosto 14 de 1867.—[Firmado] *C. Romero*, oficial de la Legacion.

Núm. 7.—Departamento de Estado.—Washington, Agosto 10 de 1867.—El secretario de Estado suplica al Sr. Romero le permita someterle para su conocimiento, copia de una comunicacion que el secretario se propone trasmitir á Mr. Otterbourg, á México, con la esperanza de que el Sr. Romero encontrará compatible con sus deberes el dirigirse sobre el asunto al Gobierno de México.—Al Sr. Romero, &c., &c., &c.

Es traduccion. Washington, Agosto 14 de 1867.—(Firmado). *Ignacio Mariscal*, secretario.

Núm. 8.—Departamento de Estado.—Washington, Agosto 10 de 1867.—[Número 12].—Marcus Otterbourg, Esq. &c., &c., &c.—México.—Señor: Se ha indicado á este Gobierno por los representantes de Francia y Prusia, residentes aquí, que en virtud de circunstancias peculiares, los gobiernos de aquellos países han quedado por ahora sin representacion diplomática ó consular cerca del Gobierno republicano de México, y que pueden ocurrir circunstancias en que los súbditos de dichos gobiernos puedan tener algunas facilidades para comunicarse con la República.

En vista de estas circunstancias, los Estados-Unidos, de conformidad con una costumbre política establecida hace tiempo, sancionada por la práctica y que tiene por objeto los intereses generales de la civilizacion, han consentido en permitir á sus representantes diplomáticos y consulares en México, que se encarguen de los intereses de los súbditos de aquellas naciones de la República Mexicana y de las demas naciones, cuyos gobiernos se encuentren en el mismo caso de no estar representados en aquella República. Esto, sin embargo, solo se podrá hacer con la aquiescencia del Gobierno de México, y los representantes de los Estados-Unidos no usarán de procedimientos ningunos en favor de súbditos de dichas naciones extranjeras, que difieran de la conducta prescrita por este Gobierno á sus representantes para la proteccion de los intereses de ciudadanos de los Estados-Unidos.

Solicitará vd. una oportunidad para comunicar el contenido de estas instrucciones al Gobierno de la República, y le suplicará le manifieste sus ideas sobre este punto.

Soy, señor, obediente servidor de vd.—[Firmado] *William H. Seward.*

Es traduccion. Washington, Agosto 14 de 1867.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

Núm. 9.—Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Agosto 10 de 1867.—El ministro de la República Mexicana saluda respetuosamente al Hon. secretario de Estado de los Estados-Unidos, y tiene la honra de acusar recibo de la nota verbal que le dirigió el 10 del actual, incluyéndole copia de una comunicacion que Mr. Seward se propone trasmitir á Mr. Otterbourg, y expresando el deseo de que M. Romero encuentre compatible con sus deberes el que se dirija sobre este asunto al Gobierno de México.

De acuerdo con lo que M. Romero manifestó en la mañana á Mr. Seward, en la conversacion que tuvo con él en el departamento de Estado, hoy mismo trasmite al Gobierno mexicano la nota verbal del secretario de Estado y el documento á ella anexo, á fin de que todo vaya á Veracruz por el vapor que partirá mañana de Nueva-York para la Habana.—Al Hon. William H. Seward.

Es copia. Washington, Agosto 14 de 1867.—[Firmado] *Cayetano Romero*, oficial de la Legacion.

Núm. 11.—Departamento de Estado.—Washington, Agosto 8 de 1867.—[Borrador.—Número 10].—Márcus Otterbourg, Esq., cónsul de los Estados-Unidos,—México.—Señor: El despacho de vd., número 42 del 20 del próximo pasado, fué recibido en este departamento el 3 del corriente.

Es satisfactoria la noticia que nos da vd. respecto á la disposicion del gobierno del presidente Juarez, de moderar la justicia con la clemencia, respecto de los prisioneros hechos en Querétaro, Veracruz y México.

En la última parte de su despacho alude vd. á las pretensiones de multitud de ciudadanos americanos reunidos ahora en la capital.

En respuesta está en seguida, para su gobierno, respecto de reclamaciones, un pasaje de unas instrucciones de este departamento dirigidas á Mr. L. D. Campbell, último ministro en México, el 22 de Marzo último.

«No hará vd. ninguna representacion á aquel Gobierno sobre este, y en ningun caso, sin haber ántes comunicado al departamento las circunstancias del negocio, para que se le remitan á vd. sus instrucciones especiales.»

En la presente condicion incierta del Gobierno en México, no se cree compatible con los intereses de este Gobierno, ni que conduzca al establecimiento de una inteligencia amistosa con la República de México, urgir con importunidad las reclamaciones pecuniarias de ciudadanos de los Estados-Unidos. El negocio será tomado en consideracion oportunamente por parte de este Gobierno.

El deseo de los Estados-Unidos no es contrariar, sino favorecer la consolidacion de las instituciones republicanas en México. Reclamaciones presentadas con importunidad, tenderian á embarazar los esfuerzos que haga con este objeto.

Tendrá vd. tambien cuidado de no tomar parte en ninguno de los muchos proyectos y especulaciones que se dicen estar madurando en México; ni presentará vd. ni urgirá dichas especulaciones sobre el Gobierno en ningun caso, á no ser que reciba vd. directamente instrucciones especiales de este Departamento.

Soy de vd., señor, su obediente servidor.—(Firmado) *W. H. Seward.*

Es traduccion. Washington, Agosto 14 de 1867.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 362.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Agosto 15 de 1867.

Mensaje del Presidente incluyendo la correspondencia de Mr. Campbell.

Hoy se ha concluido la impresion de la correspondencia de Mr. Campbell, pedida por el Congreso y enviada por el Presidente á la Cámara de diputados, con su mensaje de 11 de Julio próximo pasado (documento del ejecutivo núm. 80, primer período de sesiones de la Cámara de diputados del Congreso 40). Incluyo á vd un ejemplar de dicho mensaje, en el que encontrará especies importantes.[1]

La correspondencia de Mr. Campbell durante el año de 1866, fué publicada con el mensaje del Presidente sobre los asuntos de México de 29 de Enero último. La que se refiere á la interposicion de los Estados-Unidos en favor de Maximi-

1 El texto de este mensaje y el índice de los documentos enviados con él á la Cámara de diputados, se encuentran como anexos á la nota de la Legacion en Washington á la secretaría de relaciones, número 326 de 20 de Julio de 1867 en las páginas 189 á 191 de este volúmen.

liana, ha visto tambien la luz pública. La parte no publicada hasta ahora de esta correspondencia, comprende una comunicacion fechada en Nueva-Orleans el 21 de Enero último, sobre la detencion de veinte mil pesos encontrados á bordo de la goleta «Mary Bertrand,» en que Mr. Campbell, despues de haber sabido que el dinero habia sido devuelto, califica la detencion del mismo «de un insulto á la bandera de los Estados-Unidos y un ultraje gratúito á los derechos de sus ciudadanos.» Afortunadamente en seguida de esta comunicacion, aparecen mi carta á Mr. Seward de 30 del mismo Enero y los dos documentos á ella anexos, en que se presenta la detencion bajo su verdadero punto de vista, y se hace resaltar indirectamente la inconveniencia de la conducta de Mr. Campbell á este respecto.

El espíritu de que Mr. Campbell estaba animado respecto á nosotros, se descubre en uno de los conceptos que expresó en la comunicacion que dirigió á Mr. Seward, desde Nueva-Orleans el 2 de Enero, que traducida dice como sigue:

«Como no tengo en manera alguna deseo de permanecer en esta ciudad, y podria no ser, ni agradable para mí personalmente, ni provechoso para el Gobierno, que volviera por ahora á andar vagando por agua y por tierra en la frontera inhospitalaria de México»...

El documento, á mi juicio, de más importancia que comprende este mensaje y que me era del todo desconocido, es el *memorandum* de una conferencia que tuvo Mr. Seward con el ministro de Francia el 17 de Enero. De él aparece que el Gobierno frances propuso formalmente á los Estados-Unidos, que dejando á un lado las candidaturas del Presidente y del usurpador Maximiliano, considerando esta aceptable á la Francia y aquella á los Estados-Unidos, convinieran los dos gobiernos en aceptar y sostener la de D. Jesus G. Ortega, considerado como tercera entidad, que no ofreceria objeciones á ninguno de los dos. Esto me hace considerar, como fuera de toda duda, el que el Gobierno frances llegó á entenderse con D. Jesus G. Ortega sobre este punto, pues de otra manera no habria propuesto formalmente su candidatura á los Estados-Unidos. Mr. Seward tuvo el buen sentido de desechar las propuestas insidiosas del emperador frances. La importancia de este documento me ha decidido á remitir á vd. traduccion de él.

Con fecha 2 de Marzo siguiente trasmitió Mr. Seward á Mr. Campbell, sin instrucciones de ningun género, una comunicacion de Mr. J. A. Bennet, de Nueva-York, acompañando un decreto que se supone expedido por el C. Presidente, prohibiendo á los extranjeros el comercio al menudeo, y otra de Mr. Thomas H. Duyer, de San Antonio Béjar, que aunque no aparece de qué trata, se referiria probablemente á préstamos forzosos. Habiendo llegado esta comunicacion á Nueva-Orleans durante la ausencia de Mr. Campbell, la contestó Mr. Plumb el dia 8, diciendo que con referencia á préstamos forzosos deseaba instrucciones de su Gobierno, puesto que parecia que no habia sido de la aceptacion del Departamento de Estado la actitud asumida por Mr. Corwin en 1862, segun aparece de las comunicaciones publicadas en la pág. 9 del 2º volúmen de la correspondencia diplomática sobre los asuntos de México Mr. Seward se dirigió á Mr. Campbell el 18 de Marzo, diciéndole que no creia necesario anticiparse á esta cuestion ántes de la llegada de Mr. Campbell á México; que entónces podria llegar á ser de importancia práctica y que se esperaria su informe respecto de ella, en los casos que se le presentaran, ántes de que el Supremo Gobierno adoptara la determinacion que creyese conveniente.

Habiendo pedido Mr. Campbell con fecha 12 de Marzo, instrucciones sobre el asunto de reclamaciones de ciudadanos de los Estados-Unidos contra México, le contestó Mr. Seward el dia 28 lo que por su importancia traduzco en seguida: «En respuesta debo decir á vd. que no hará representacion ninguna á ese Gobierno sobre este asunto, sino hasta despues que haya presentado sus credencia-

les, y en ningun caso sin haber informado al Departamento de los hechos en los diferentes casos que se le presenten, con objeto de que se le envíen instrucciones especiales. Esta restriccion no se aplicará, sin embargo, á los casos que acontezcan, despues que haya sido vd. recibido por ese Gobierno y que requieran una interposicion pronta.»

Aparecen tambien una comunicacion de Mr. Campbell y varias de Mr. Franklin Chase, cónsul de los Estados-Unidos en Tampico, respecto de la solicitud hecha por los ex-generales Gómez y Cuesta en nombre del ciudadano Presidente, para que los Estados-Unidos les prestaran cinco millones de pesos y les dieran buques, armas, municiones y material de guerra. Esta solicitud, cuyo texto encontrará vd. en la página 53, pareció muy extraña á Mr. Campbell, y Mr. Seward le contestó el 26 de Marzo en los términos que siguen: «Este Gobierno se ha rehusado durante todo el período de las dificultades recientes de México, á mantener relaciones con personas algunas de ese país, que no sean las autoridades nacionales constituidas, y con ellas solamente en la forma regular de la correspondencia internacional.»

Con fecha 2 de Abril siguiente dijo Mr. Seward á Mr. Campbell lo que sigue: «Tengo que informar á vd. que este Departamento ha comenzado negociaciones con el ministro de México en este país para un tratado, en virtud del cual, los ciudadanos de los Estados-Unidos residentes en México, quedarán exentos de todo préstamo forzoso ó exacciones ó requisiciones militares.»

Con fecha 21 de Marzo propuso Mr. Campbell á Mr. Seward, despues de hacer una pintura muy triste de nuestra situacion, de la que deducia que la guerra se prolongaria indefinidamente, que los Estados-Unidos propusieran su mediacion, con objeto de que, si Maximiliano y sus secuaces abandonaban la contienda, el Supremo Gobierno les concediera una amnistía general. Mr. Seward no contestó á esta indicacion.

La última parte de la correspondencia se refiere á las órdenes trasmitidas á Mr. Campbell el 1º de Junio, para que se dirigiera sin dilacion á su destino con objeto de solicitar que el Supremo Gobierno procediera con clemencia respecto á Maximiliano. Por no habérsele facilitado un vapor que lo llevara á la República y por haberse indispuesto en esos dias, se pasaron dos semanas sin que cumpliera con las instrucciones que se le habian comunicado, y el dia 15 del mismo Junio envió su renuncia, que fué aceptada en el mismo dia. Entre estos documentos hay un *memorandum* de la conversacion que tuvo con Mr. Frederick W. Seward el 8 de Junio, que fué escrito en el Departamento de Estado, que me era desconocido, y del cual acompaño traduccion.

En una comunicacion que dirigió Mr. Campbell á Mr. Seward el 17 de Mayo, le avisa que vd. facilitó á Mr. White, portador de pliegos de este Gobierno, la cantidad de doscientos pesos en oro y le propone que se me entreguen. De este asunto hablaré á vd. en nota separada.

Como remito un ejemplar del mensaje, creo innecesario detenerme en consideraciones más detalladas respecto de él.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

Departamento de Estado.—Washington, Enero 17 de 1867.

Memorandum de una conversacion entre el secretario de Estado y M. Berthemy, ministro plenipotenciario de la Corte de Francia en los Estados-Unidos.

M. Berthemy dijo: Tengo instrucciones de mi Gobierno para comunicar al secretario de Estado la satisfaccion con que el Emperador ha recibido las buenas seguridades dadas por el general Dix, en su discurso al ser recibido en Paris. El Gobierno de S. M. se siente autorizado en virtud de aquellas seguridades, á esperar que el gabinete de Washington esté dispuesto á celebrar un arreglo amistoso entre los dos gobiernos, con respecto á la conclusion de la cuestion mexicana.

Mi Gobierno me ha prevenido además, que diga que el nombre del Sr. Juarez, estando excluido de nuestras combinaciones, y creyendo que el Emperador Maximiliano favorecerá las que el Gobierno frances proponga, de acuerdo con los Estados-Unidos, ó asentirá á ellas, no tenemos una resolucion fija en favor de ningun aspirante ó candidato para la reconstruccion de la situacion política de México, como el Sr. Ortega ó alguna otra persona ó personas. Lo que quiere Francia es, simplemente, restaurar el Gobierno y órden á satisfaccion del pueblo de México, y que sea aceptable á los Estados-Unidos y á Francia. Aunque el Sr. Ortega pudiera parecer á ambos gobiernos el más á propósito por esa posicion, para tomar medidas provisionales dirigidas á la reorganizacion de México, sin embargo, no estamos prevenidos en favor ni en contra de él.

Estoy autorizado, además, para decir al secretario de Estado, que si él ha pensado en alguna otra persona que sea más á propósito para las exigencias de la situacion, estamos dispuestos á tomar en consideracion, movidos de un deseo sincero de arreglo, cualquiera proposicion que el Gobierno de los Estados-Unidos crea conveniente hacer.

Mr. Seward dijo: Que contestaria francamente y sin reserva. La disposicion de los Estados-Unidos con respecto al asunto mencionado, es enteramente amistosa y cordial para con la Francia. Que harán lo que puedan, y que esté de acuerdo con las relaciones establecidas con la República de México, para conciliar á la Francia. Sin embargo, la actitud que el Gobierno de los Estados-Unidos ha guardado respecto al Gobierno republicano en México, ha sido hasta aquí y es aún, la de reconocer exclusivamente al Presidente Juarez como el poder ejecutivo de ese Estado.

Los Estados-Unidos no creen que las circunstancias en México sean por ahora de tal naturaleza que justifiquen un cambio. Los Estados-Unidos expresan como una cosa probable, que el Presidente de México recobrará el poder que le permita ejercer la autoridad constitucional, necesaria para la pacificacion de México y para la restauracion del órden, cuando los franceses terminen su evacuacion. De cualquier modo que veamos la cuestion, no nos es permitido en virtud de nuestros compromisos, obrar de una manera que perjudique al Gobierno republicano existente allí, ó que embarace su autoridad.

Los Estados-Unidos desean con vehemencia evitar, no solo un arreglo semejante, sino cualquiera apariencia de intervencion en los negocios de México, aun cuando el Presidente Juarez lo desease ó solicitase, lo cual no ha hecho. Por estas razones este Gobierno no está dispuesto por ahora, á acceder á la política propuesta por el emperador.

El secretario dijo: Estoy seguro de tener la autoridad del Presidente para expresar su satisfaccion por la franqueza de la manifestacion de vd. Esta contestacion, lo mismo que todas mis comunicaciones, deja sin mencion especial al prín-

cipe Maximiliano, Ortega y otros. Mi respuesta hubiera sido exactamente la misma, aun cuando vd. no me hubiera hablado de ellos.

Es traduccion. Washington, Agosto 15 de 1867.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

Memorandum.—Junio 8 de 1867.—El Sr. Romero ocurrió esta mañana al departamento, por súplica del subsecretario, quien deseaba consultarle acerca del mejor camino que podia tomar Mr. Campbell para llegar á su destino.

El Sr. Romero manifestó, que si no habia un buque del Gobierno que pudiera llevar á Mr. Campbell á Veracruz, entónces el mejor modo seria que fuera á la Habana y que tomara allí el vapor inglés ó el frances para Veracruz. Si se encontraba esta ciudad ocupada por las fuerzas republicanas, desembarcara allí; si no, que se trasbordara á algun buque de los Estados-Unidos ó hiciera que el capitan lo desembarcara en Casa-Mata, cuartel general del general Benavides, de donde probablemente no tendria dificultad para ir á la ciudad de México.

El Sr. Romero dejó tambien copia de un despacho que acababa de recibir del Presidente Juarez, fechado en San Luis Potosí el 15 de Mayo, comunicándole la caida de Querétaro y la rendicion de Maximiliano.

Es traduccion. Washington, Agosto 15 de 1867.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 363.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Agosto 15 de 1867.

Envío de Mr. Plumb como encargado de negocios en México.

Estando Mr. Plumb en esta ciudad, recibió hoy una comunicacion de Mr. Seward, en que se le dice que el Presidente ha dispuesto se traslade sin dilacion á la ciudad de México, y que espere allí las instrucciones que le comunique este Gobierno. Segun creo, se están preparando hoy, en el Departamento de Estado, credenciales que lo acreditarán como encargado de negocios de los Estados-Unidos.

Este cambio se debe, segun entiendo, á una indicacion hecha por el general Grant, quien está funcionando ahora como ministro de guerra, respecto de la inconveniencia de mantener á Mr. Otterbourg en México con carácter diplomático y á que seria mejor que miéntras se puede nombrar un ministro, desempeñe sus funciones el agente designado por la ley.

Mr. Plumb saldrá pasado mañana de aquí para Nueva-Orleans, de cuyo puerto se dirigirá para Veracruz.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

NUMERO 364.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Agosto 16 de 1867.

Renuncia de Mr. Stanton y nombramiento del general Grant.

Hacia tiempo que se sabia que Mr. Edwing M. Stanton, ministro de guerra, diferia con el Presidente y con el resto del gabinete, respecto de la cuestion de reconstruccion, y que circulaban rumores más ó ménos fundados, de que iba á renunciar.

Durante la última ausencia de Mr. Seward de esta ciudad, se complicaron las dificultades existentes, y mirando el Presidente, que Mr. Stanton no renunciaba el ministerio, le escribió una carta suplicándole presentara su renuncia. Mr. Stanton la contestó diciendo que no podria renunciar ántes de la reunion del Congreso.

Dos arbitrios quedaban al Presidente para deshacerse de un ministro importuno: destituirlo ó suspenderlo. Prefirió el segundo y nombró al general Grant secretario de guerra interino. El general Grant aceptó este nombramiento y Mr. Stanton le entregó la cartera, aunque protestando que lo hacia cediendo á fuerza mayor.

Se ha hablado desde entónces de otros cambios en el gabinete; pero parece que no habrá más por ahora.

Se ha comentado de muchas maneras la conducta del general Grant al aceptar el ministerio. En concepto de algunos esto puede disminuir su popularidad y hasta influir en el resultado de las próximas elecciones. Si este incidente llegare á presentar alguna otra fase importante, no perderé tiempo en comunicarla á ese ministerio.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

NUMERO 365.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Agosto 16 de 1867.

Retiro del general Salgar como ministro de Colombia.

Hoy presentó el general Salgar, ministro de Colombia, sus cartas de retiro y se despidió del Presidente de los Estados-Unidos. Incluyo á vd. una tira que contiene los discursos pronunciados con este motivo y además traduccion al es-

pañol del de Mr. Johnson, en el cual verá vd. expresados los sentimientos que le indiqué en mi nota número 361 de antier. Mr. Seward ha ido en esta ocasion mucho más léjos que en cualquiera otra anterior; ha reprochado la mala voluntad de las naciones europeas contra las instituciones republicanas durante la guerra civil en los Estados-Unidos; ha proclamado una alianza moral entre todos los Estados republicanos de América, y ha declarado que en lo sucesivo nada tenemos que temer de nuestros enemigos extranjeros.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

Respuesta de Mr. Johnson.

General: La despedida me inspira placer y sentimiento. Con motivo de ella he revisado las actas oficiales que han tenido lugar desde hace seis años, entre los Estados-Unidos de América y los Estados-Unidos de Colombia. Cierto es, como lo ha observado vd. que se han discutido varios asuntos, algunos sencillos y otros más ó ménos complicados, si bien todos de alta importancia para las dos repúblicas: que su discusion ha sido conducida en esta capital, por vd. y por su predecesor á quien no olvidamos; y que todas las materias que se han tratado han quedado arregladas de un modo justo y equitativo.

Cuando pienso en el estado de agitacion de los dos gobiernos durante ese periodo, situacion que por mucho tiempo hizo al mundo desconfiar de la estabilidad de las instituciones republicanas en este continente, y manifestar grande intolerancia contra ellas, fundo en los resultados de que he hecho mencion y en los hechos que los acompañan, la confiada esperanza de que los gobiernos republicanos en el continente de América, podrán mantener en adelante relaciones no solo de pura armonía, sino aun de alianza moral, y de que en lo futuro ningun republicano tiene que temer la mala voluntad de un enemigo extranjero.

General Salgar, habeis hecho justicia á los Estados-Unidos por el modo de conducir sus relaciones con Colombia, y á mí me corresponde ahora hacerla al modo hábil, franco, varonil y honroso, con que habeis desempeñado las funciones de vuestro importante encargo.

Es muy sensible separarse de la persona que por tanto tiempo y con tanta aceptacion ha ocupado una alta posicion en nuestro círculo diplomático, especialmente cuando no puedo esperar más de ningun ministro que suceda á vd.

Sinceramente espero que los útiles y eficaces servicios que ha prestado vd. aquí, sean apreciados por su Gobierno y recompensados por los patriotas ciudadanos de Colombia.

Es traduccion. Washington, Agosto 16 de 1867.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 366.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Agosto 17 de 1867.

Noticias de la República recibidas en la semana.

Las noticias de la República recibidas en este país, alcanzan al 29 de Julio próximo pasado, de esa capital, y al 1º del actual de Veracruz. Los diarios han publicado la proclama que expidió el Presidente al entrar en México, y los detalles de la buena recepcion que se le hizo en esa ciudad. Esto y el tenor general favorable de las noticias, ha empezado á inspirar aquí confianza en que tal vez podrémos en esta ocasion consolidar el órden y la paz en la República. Incluyo á vd. tiras de periódicos que contienen los detalles de las noticias recibidas. Las del *Times* siguen escritas en un tono muy hostil para nosotros.

Miéntras estuve en Nueva-York, ví á Mr. Young, editor en jefe del *Tribune*, quien me dijo que su periódico deseaba defender nuestra causa, sin embargo de las preocupaciones que tiene contra México Mr. Greeley editor del periódico. En una larga conversacion que tuve con él sobre nuestros asuntos, lo dejé muy bien dispuesto, y me dijo que cuando me regrese yo á la República enviará conmigo un corresponsal que mantenga el periódico al tanto de lo que ocurra.

Se ha recibido la noticia de la llegada de D. Antonio López de Santa-Anna á Veracruz, para ser juzgado en aquel puerto con arreglo á la ley de 25 de Enero de 1862. No ha llamado aquí este hecho la atencion pública. En la conversacion que tuve con Mr. Seward el 14 del actual, y de la cual dí á vd. cuenta en mi nota número 361 de la misma fecha, me leyó una comunicacion del cónsul de los Estados-Unidos en Veracruz, en que le decia que el Presidente habia mandado que el Sr. Santa-Anna fuese juzgado con arreglo á la ley citada, y despues de haberla leido me dijo que nada tenia que hacer en esto. En la noche de ese mismo dia que estuve en su casa, me dijo que nada habia vuelto á saber de Naphegyi.

En el *Herald* de Nueva-York hice publicar el *memorandum* sobre la captura de Santa-Anna, que escribí para Mr. Seward el 8 de Julio, y la nota que le dirigí el dia 18 en respuesta á la suya del dia anterior, con que me remitió su *memorandum* del dia 12. El *Tribune* publicó, tomándolos de la correspondencia que está ahora en prensa, los documentos sobre los asuntos de México presentados por el Gobierno frances al cuerpo legislativo el 16 de Febrero último.

El *Chronicle* de esta ciudad publicó la semana pasada la noticia de que el verdadero motivo de mi regreso á México era el estado poco cordial de mis relaciones personales con Mr. Seward. No siendo esto cierto, y creyendo que este rumor nos podria ser perjudicial, me decidí á contradecirlo por medio de la prensa asociada, en los términos que verá vd. en la tira inclusa.

Hemos recibido noticias importantes del Perú respecto de nuestros asuntos. El Presidente Prado de aquella República envió el 18 de Julio un mensaje al Congreso, del que remito un ejemplar en inglés con su traduccion al español, incluyendo un proyecto de ley en que la nacion peruana decreta una medalla de honor al C. Presidente. Tambien mando traduccion de este proyecto. El tenor de estos documentos es muy honorífico para México y el C. Presidente, y ellos vienen á aumentar las pruebas de estimacion que le han sido dadas por varias de las na-

ciones hermanas de este continente. Las cartas de Lima aseguran que el Perú iba á enviar un ministro á México.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

Ministerio de Estado.—Julio 13.—A los honorables miembros del Congreso constitucional.—Señores: De órden del Exmo. señor Presidente provisional, tengo la honra de someter á vuestra deliberacion el adjunto proyecto de ley, cuyo objeto es recompensar á S. E. el Presidente de la República Mexicana Dr. D. Benito Juarez, por su patriotismo y amor á la independencia americana. Ese honorable cuerpo sabe que, á consecuencia de los actos de algunos traidores, México ha sido víctima de crueles y desastrosas calamidades que casi la hicieron desesperar de su final salvacion; pero que la determinacion de un solo hombre, cuyo patriotismo era inconmovible por obstáculos de ninguna especie, inspiró sublime y ardiente fé en el resultado final de tan noble esfuerzo por reconquistar para el país su independencia, y con ella todos los beneficios de la libertad, que en un tiempo parecia perdida para siempre. Esto no debe ser jamas visto con indiferencia por países que ahora se hallan envueltos en una lucha semejante: esa gloria alcanzada por una República hermana, debe ser saludada con entusiasmo. El ejemplo del héroe mexicano es una severa leccion para aquellos que sin más razon que su poder pretenden dominar á los que parecen más débiles, leccion que no debiera pasar inadvertida por las Repúblicas sud-americanas, especialmente aquellas que son hoy el objeto de pérfidas intenciones de potencias extranjeras. S. E. cree que en los elevados sentimientos de los diputados, el referido proyecto tendrá buena acogida, y no ha vacilado en someterlo á vuestra favorable consideracion.

Aceptad los sentimientos de mi respeto.

Vuestro obediente servidor.—[Firmado] *Pedro J. Saavedra*, secretario de Estado.

El Congreso constitucional del Perú, considerando: 1º Que los esfuerzos hechos para conservar la autonomía ó independencia de cualquiera de las naciones de América, son dignos de reconocimiento. 2º Que la fé, constancia y heróicos sacrificios del eminente C. Dr. D. Benito Juarez, que ha logrado pisotear y lanzar del suelo mexicano á los que pretendian ejercer el odioso derecho de conquista sobre aquella República, lo hacen acreedor á la admiracion del mundo y á la eterna gratitud de América, expedimos el decreto siguiente:

Art. 1º La nacion peruana concede una medalla de honor al hábil Presidente de México Dr. D. Benito Juarez.

Art. 2º La forma, inscripcion y otras circunstancias de la medalla, se determinarán por un decreto del ejecutivo.

Lima, Julio 16 de 1867.

Son traducciones.—Washington, Agosto 17 de 1867.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 367.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Agosto 17 de 1867.

Mensaje del Presidente sobre los asuntos de México.

Hoy me han mandado de la imprenta de este Gobierno, el primer ejemplar concluido que el mensaje que el Presidente de los Estados-Unidos envió al senado el 18 de Julio próximo pasado [documento del ejecutivo número 20, primer período de sesiones del Congreso 40º], incluyendo la correspondencia que le fué pedida por ambas cámaras, sobre los sucesos ocurridos recientemente en México.[1]

En este mensaje se comprenden documentos sobre los asuntos siguientes:

1º Captura, juicio y ejecucion de Maximiliano.

2º Visita á Veracruz de D. Antonio López de Santa-Anna y su arresto en Sisal.

3º Otros acontecimientos ocurridos recientemente en México.

4º Alistamientos hechos en la Habana para el servicio de los traidores.

5º Cuestion de límites entre México y los Estados-Unidos.

6º Caso del vapor «Wilderness» puesto á disposicion de la Sra. Juarez para ir de Nueva-Orleans á Veracruz.

La correspondencia que se refiere á la captura, juicio y ejecucion de Maximiliano, comienza con la emanada de esta Legacion, continúa con la del ministro de Austria en esta ciudad y termina con algunas comunicaciones de Mr. Otterbourg, en una de las cuales, dirigida á Mr. Seward, da á Maximiliano el tratamiento de Majestad. La mayor y principal parte de estos documentos es desconocida de ese ministerio. La lectura de las comunicaciones del ministro de Austria, revela la seguridad que tenia de que la interposicion de los Estados-Unidos en favor de Maximiliano bastaria para salvar la vida de este. Las instrucciones que recibió de su Gobierno parecen todas moderadas y puestas en razon, y si hubo alguna indiscrecion en su desempeño, creo que deberá imputarse al Sr. Wydenbruck solamente.

Respecto de la recomendacion hecha por otros gobiernos extranjeros á los Estados-Unidos, para que intercedieran por Maximiliano, no aparece más que un telégrama dirigido á Mr. Seward por el general Dix, comunicándole que Napoleon deseaba que los Estados-Unidos hicieran cuanto les fuera posible por salvar á Maximiliano. La recomendacion hecha con el mismo objeto de parte de la reina de Inglaterra debió haber sido verbal, pues no aparece nada por escrito. Tampoco hay constancia alguna de que el Gobierno de Rusia la hubiera hecho.

La correspondencia que se refiere á D. Antonio López de Santa-Anna, comienza tambien con la emanada de esta Legacion, toda la cual es bien conocida de ese ministerio. Continúa con las comunicaciones del cónsul de los Estados-Unidos en Veracruz, y del comandante Roe, del vapor de los Estados-Unidos «Tacony,» sobre el mismo asunto, y termina con las comunicaciones dirigidas por Naphegyi á Mr. Seward y con el *memorandum* del secretario de Estado del 12 de Julio.

La tercera parte de la correspondencia comprende varias notas dirigidas por esta Legacion al departamento de Estado de los Estados-Unidos, sobre nuestros asuntos, desde 1º de Enero del presente año hasta mediados de Julio citado. Comprende tambien la proposicion hecha por Mr. Seward, para celebrar un tratado

1 El texto de este mensaje, el índice de los documentos que lo acompañan y varios de estos, se insertaron como anexos á la nota número 326 de la Legacion en Washington á la secretaría de relaciones de 20 de Julio de 1867 en las páginas 166 á 187 de este volúmen.

en que nos comprometamos á no imponer préstamos forzosos á los ciudadanos de los Estados-Unidos que residan en México, y el *memorandum* que le dirigí el 15 de Junio respecto de la supuesta detencion en México de M. A. Dano. Tambien comprende los documentos oficiales sobre los asuntos de México, presentados por el Gobierno frances al cuerpo legislativo, el 1º de Febrero último, y la discusion habida en el mismo cuerpo legislativo en los dias 21 y 22 de Junio, sobre los gastos ocasionados por la intervencion francesa en México. Esta parte acaba con varias comunicaciones de los cónsules de los Estados-Unidos en Tampico, Veracruz y México, respecto de nuestros asuntos en general. Llamo la atencion de vd. hácia las de Mr. Otterbourg.

En la página 218 se publicó la comunicacion dirigida por D. Tomás Murphy, llamado ministro de relaciones de Maximiliano, á D. Juan N. Almonte, quejándose de la conducta del general Bazaine, á cuyo asunto me referí en una de mis comunicaciones anteriores. Procuraré que la prensa de este país llame la atencion hácia este incidente.

La correspondencia que se refiere á los alistamientos hechos en la Habana para el servicio de Maximiliano, á las cuestiones suscitadas con motivo del cambio del cauce del Rio Bravo, y al vapor guardacosta «Wilderness,» es toda bien conocida de ese ministerio.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

NUMERO 368.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Agosto 17 de 1867.

Noticias de Europa recibidas en los Estados-Unidos.

En las tiras que remito con esta nota, se informará vd. de las noticias de Europa que hacen relacion á nuestros asuntos, y que han sido recibidas en este país durante las dos últimas semanas.

El cuerpo legislativo de Paris cerró sus sesiones el 25 de Julio próximo pasado. En la sesion que tuvo el dia 23, se volvió á hablar de los asuntos de México, bajo el aspecto de los gastos hechos en la expedicion, por el tesoro frances y de las indemnizaciones que recibió en forma de bonos de Maximiliano. M. Berryer habló en oposicion al Gobierno y M. Baroche y M. Rouher en su favor. Incluyo á vd. el número del *Moniteur*, del dia 24, que contiene íntegra la acta de esta discusion. Versándose sobre un negocio que aunque se refiere indirectamente á nuestros asuntos, es de una importancia muy secundaria, no he creido necesario trasmitirla al departamento de Estado, como habia tenido cuidado de hacerlo con las anteriores.

Un telégrama fechado en Paris el 5 del actual, y venido por el cable, dice lo que sigue: «Las reclamaciones de Francia y súbditos franceses contra México,

van á ser cuidadosamente revisadas por una comision que acaba de ser nombrada por el emperador Napoleon con ese objeto.» Es muy probable que este paso se deba á los esfuerzos de la oposicion por demostrar que la intervencion se debió á los trabajos de ciertos reclamantes fraudulentos, como Jecker y otros, quienes han sacado ya todo el provecho que esperaban, miéntras que los pocos reclamantes de buena fé están en la miseria en Paris, á consecuencia de la guerra.

Hoy puedo enviar á vd. el texto de la proposicion presentada por el Sr. Medrano el 1º de Julio en el Congreso de los diputados de Madrid, con motivo de la ejecucion de Maximiliano, y el discurso con que la apoyó. La proposicion fué aprobada por unanimidad, sin que ningun otro miembro del Congreso hiciera uso de la palabra.

En carta fechada en Génova el 18 de Julio próximo pasado, me dice una persona fidedigna lo que en seguida traduzco: «En confirmacion de lo que escribí á vd. el 14 del actual, debo decirle que acabo de tener noticias recientes y precisas de Florencia, de las que aparece que, interpelado el Gobierno italiano en la persona del presidente del consejo de ministros por el diputado de Génova baron Lodestü, contestó formalmente que no tomarla medida ninguna contraria al restablecimiento del Gobierno republicano en México, y que mucho ménos se asociaria á las demostraciones hostiles que pudieran turbar las relaciones existentes entre los dos países y perjudicar los intereses de los italianos residentes en México.»

Volviendo á hablar de las discusiones respecto de nuestros asuntos, habidas recientemente en el cuerpo legislativo de Paris, creo conveniente comunicar á vd. que el Sr. Maneyro me dice respecto de ellas desde Burdeos, con fecha 23 de Julio, lo que sigue: «Un frances liberal habrá quedado satisfecho de los discursos de los Sres. Thiers y Favre, pero yo como mexicano no lo estoy. Mucho pudieron decir con arreglo á la justicia en nuestro favor. Guardaron, sobre todo el primero, un silencio calculado, sobre todo lo que podria redundar en desdoro para la Francia. La cuestion de México es para los opositores de Napoleon un medio para atacarlo, sin que en realidad sientan por nosotros verdadera simpatía.»

El Sr. D. Domingo F. Sarmiento, ministro de la República Argentina en los Estados-Unidos, que acaba de regresar de un viaje á Paris, me escribió de Nueva-York con fecha 7 del actual una carta, de la que creo conveniente copiar aquí algunos fragmentos. «Tuve una larga conferencia con M. Thiers, á quien habia tratado ántes, un dia anterior á su magnífico discurso sobre México, y la satisfaccion de corregir malas impresiones que se habrian hecho sentir en su discurso, sin provecho para México, como creen que hubiera sucedido sin aquella conversacion. Me preguntó cuál era, á mi juicio, la opinion de los Estados-Unidos respecto á la cuestion de México, los verdaderos motivos del Gobierno de este país, en su severidad con Maximiliano, y mi propia opinion. A todo satisfice, teniendo despues la satisfaccion de no ser desmentido, ni por los actos del Gobierno de los Estados-Unidos, ni en la sentencia que llegó un dia despues. Esforcé las razones que vd. me habia dado privadamente y las que publicó vd. bajo su firma, y las que creia de derecho y vd. conoce. La cuestion de México es la piedra donde se ha estrellado el imperio, y el descontento general de la Francia se muestra muy á las claras para no tomarlo por un signo alarmante.»

Por este correo remito á vd. varios periódicos de Paris, en que verá vd. artículos importantes sobre nuestros asuntos. El Sr. Maneyro me dice en su carta citada, que habia conseguido que M. de Girardin publicara en la *Liberté* la carta dirigida por el Sr. D. Jesus Terán al baron de Pond, y que espera que el mismo periódico dará á luz dentro de poco la nota que el Sr. Fuente dirigió á M. Thouvenel al salir de Paris.

Con fecha 7 del actual nos vino un telégrama de Berlin, en que se dice que el Gobierno de Prusia empezaba á estar inquieto por la seguridad del baron Magnus,

de quien no se habia recibido comunicacion ni noticia ninguna. El telégrama acababa diciendo que el Gobierno de Prusia habia adoptado las medidas necesarias para averiguar si las autoridades de la República habian tratado al baron de una manera contraria al derecho internacional.

El Sr. Lefèvre me escribe de Lóndres con fecha 31 de Julio, diciéndome que el 8 del actual saldria para Veracruz.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

NUMERO 369.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Agosto 18 de 1867.

Entrevista con Mr. Marshall O. Roberts.

Mr. Marshall O. Roberts me habia mandado decir con Mr. Simon Stevens en diferentes ocasiones que deseaba mucho verme ántes de mi regreso á la República y que á principios de este mes estaria en Nueva-York á mi disposicion. El 7 del actual lo busqué en su casa de Nueva-York y supe que aun no habia regresado á aquella ciudad. En la noche del dia 11 recibí una esquela suya, en la que me decia que acababa de llegar de Saratoga y que tendria mucho gusto en verme al dia siguiente á la hora que me fuera cómoda. Teniendo que asistir en ese dia á la destruccion de nuestros bonos, le contesté que no me seria posible verlo ántes de las cinco de la tarde.

A esta hora fuí en efecto á su casa y tuve una conversacion con él de cerca de dos horas. Me limité á oir lo que tenia que decirme, que fué una repeticion de lo que en otras ocasiones me habia manifestado, y que tengo ya comunicado á ese ministerio. Trató de defender, explicar y justificar su conducta pasada, y manifestó deseos de encargarse con toda energía, de la construccion del camino de Tehuantepec. Noté, sin embargo, en él mucho amor propio, que probablemente le dificultará el llegar á un arreglo satisfactorio. Le manifesté que nuestro deseo era ver el camino hecho y que el que tuviera la voluntad y los medios de construirlo, encontraria siempre el apoyo del Supremo Gobierno bajo condiciones equitativas y mutuamente ventajosas.

Mirando que no era posible adelantar nada, le dije que debiendo volver dentro de poco á Nueva-York, me parecia conveniente que suspendiéramos nuestra conversacion para continuarla á mi regreso á aquella ciudad, y en esta inteligencia me despedí de él.

La falta de tiempo no me habia permitido referir á vd. ántes de ahora los pormenores de esa conversacion. Temiendo que se refieran despues por personas interesadas con alguna inexactitud, creo conveniente consignarlos aquí para conocimiento del Supremo Gobierno. Me parece que el mal principal de Mr. Roberts

consiste en no tener persona que le dirija este asunto y sepa sobreponerse á las dificultades que lo rodean.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

NUMERO 370.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS—UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Agosto 19 de 1867.

Consulados mexicanos en Europa.

Son varias las personas que me escriben para que me interese yo porque el Supremo Gobierno los nombre ó rehabilite como cónsules de la República en algunas ciudades de Europa. Entre esas personas se cuenta, segun tengo comunicado á ese ministerio, el Sr. D. Luis Maneyro, que era nuestro cónsul en Burdeos y cuya lealtad y buenos servicios conoce ese ministerio En caso semejante se encuentra segun entiendo, su hermano D. Manuel, que era cónsul en el Havre, D. José Mª Pastor, que servia el consulado de Liverpool, se ha mantenido en correspondencia conmigo y no me cabe duda de su fidelidad y buenos sentimientos como mexicano. Su lealtad á la causa de la República lo ha hecho sufrir apuros y escaseces en Inglaterra. Este señor me ha escrito últimamente que habiendo consultado al Gobierno inglés algunos comerciantes de Liverpool, sobre si seguirian despachando sus facturas por medio del llamado cónsul de Maximiliano, se les contestó que sí, por no haber determinado nada nuestro Gobierno sobre cambio de cónsules.

Entre las personas que con más ahinco han solicitado mi interposicion para que se les nombre cónsules, se halla un italiano, que segun parece, es el cónsul de Haiti en Italia, y se llama Cárlos Balestrino. Hace algun tiempo que remití á ese ministerio su solicitud para que se le haga cónsul de la República en Génova, donde reside, sin sueldo alguno. Aunque se ha referido al ministro de Haiti en este país, no ha tenido oportunidad de averiguar qué clase de persona es y solamente puedo decir que no ha cesado de enviarme noticias y periódicos de Italia, en uno de los cuales hizo insertar una traduccion al italiano de la biografía del ciudadano Presidente. El Sr. Balestrino me escribe que un Sr. Luis Vignelo, comerciante de Génova, que tiene tambien una casa mercantil en Veracruz, ó en México, y sirvió el consulado de Maximiliano en Italia, solicita el mismo consulado de la República. El Sr. Balestrino llama la atencion al hecho de que dicho llamado cónsul, continúa despachando buques para nuestros puertos.

Esto mismo seguirá sucediendo en todos los demas puertos de Europa, hasta que el Supremo Gobierno nombre agentes consulares, que no han menester *exequatur.* Tal vez esto último sea lo más prudente pues si continúan despachando los llamados cónsules del imperio, á más de parecer indecoroso que se tomen en consideracion sus documentos en nuestras aduanas, es muy dudoso que vigilen debidamente

por los intereses del Gobierno nacional republicano, al cual servirán con mala voluntad. Comprendo muy bien que el deseo de no tener relaciones con las naciones europeas, haga que el Supremo Gobierno no nombre cónsules; pero este inconveniente creo que no existirá si se limita á hacer nombramientos de agentes consulares.

Renuevo á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

NUMERO 371.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Agosto 20 de 1867.

Resúmen de compras hechas por el general Sturm.

Hace tiempo pedí al general Sturm un resúmen de todas las compras de artículos de guerra hechas para la República, á fin de comunicarlo á ese ministerio. En Diciembre de 1866 me mandó un libro en que están las facturas de los efectos comprados á diferentes individuos, los manifiestos de los artículos enviados en varios buques á la República, y la cuenta de los bonos recibidos y gastados por el mismo general, hasta el 24 de Diciembre citado.

Cuando recibí este libro lo pasé al C. Eulalio Degollado, hijo, para que examinara y revisara las diferentes cuentas y manifiestos comprendidos en él, y los tradujera al español á fin de enviarlo á esa secretaría.

Concluido este trabajo, creí conveniente detener el libro aquí algun tiempo más para que se comprendieran las facturas de efectos comprados y enviados con posterioridad á aquella fecha. Con este objeto se lo devolví, pues, al general Sturm para que lo completara. Estando yo en Nueva-York lo hizo así, y ahora puedo enviar á vd. un ejemplar en español de él. Al calce de cada cuenta se anotó la fecha en que fué cubierta, y la suma de bonos equivalente á su valor, en papel moneda.

Como el general Sturm algunas veces no pormenorizaba los efectos comprados ni sus respectivos valorés, sino que se reducia á expresar el total valor de las facturas, creí conveniente consultar los originales que existen en los archivos de la Legacion y copiarlas íntegras para que de ese modo puedan tenerse sin dificultad todos los datos apetecibles.

La cuenta de bonos gastados por el general Sturm, así como la de los gastos que ha hecho en efectivo para enviar los efectos, alcanzan como tengo dicho, hasta el 24 de Diciembre, en cuya fecha mandó dichas cuentas por primera vez.

El general Sturm se ocupa ahora de preparar, por encargo mio, otras cuentas más simplificadas que en pocas páginas comprenderán todas las compras que ha

hecho, los bonos que ha gastado y la manera con que se ha dispuesto de los efectós comprados.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.--México.

NUMERO 372.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Agosto 20 de 1867.

Mr. Marcus Otterbourg.

Tengo la honra de comunicar á vd. que he sabido de una manera fidedigna que Mr. Marcus Otterbourg escribió oficialmente al departamento de Estado por el paquete inglés, aceptando el nombramiento de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los Estados-Unidos en México que se hizo en él, el 21 de Junio último, y renunciando por lo mismo el empleo de cónsul que desempeñaba. Mr. Seward lo ha vuelto á nombrar cónsul en la ciudad de México, y Mr. Plumb, cuya salida de esta ciudad se ha diferido por una semana, le llevará su nueva patente. Esta necesita de *exequatur* del C. Presidente, y si por su conducta pasada hubiere desmerecido la confianza del Supremo Gobierno, creo que se presenta ahora una buena oportunidad para desembarazarse de él, no concediéndole el *exequatur.*

Dudo que el Senado llegue á confirmar el nuevo nombramiento hecho en Mr. Otterbourg.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

NUMERO 373.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Agosto 20 de 1867.

Carta de Mr. Hunter con relacion á Eloin y Hoorick.

Ayer recibí una carta de Mr. William Hunter, segundo subsecretario de Estado, en que me suplicaba le diera yo las noticias que pudiera tener acerca de M. F. Eloin y de M. Hoorick, el que figuró como encargado de negocios de Bélgica,

cerca de Maximiliano. Acompaño copia y traduccion de dicha esquela, á la cual contesté ayer mismo en los términos que verá vd. en la copia de mi respuesta á Mr. Hunter, que tambien va adjunta.

Renuevo á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

Extraoficial.—Departamento de Estado.—Washington, Agosto 19 de 1867.—Estimado señor: Un amigo de los interesados me ha preguntado si teniamos alguna noticia acerca de M. Eloin, que, segun se dice, fué secretario privado de Maximiliano y de M. Hoorick, que parece haber sido encargado de negocios de Bélgica en México. Hemos contestado la pregunta negativamente. Mas me ha ocurrido que vd. podrá haber recibido alguna noticia respecto á esas personas, despues de los últimos cambios en su país. Si así fuere, le agradeceré que me la comunique.

De vd. sinceramente.—[Firmado] *W. Hunter.*—Sr. D. M. Romero.

Es traduccion. Washington, Agosto 20 de 1867.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

Extraoficial.—Washington, 19 de Agosto de 1867.—Mi estimado señor Hunter: En respuesta á la nota extraoficial de vd., de esta fecha, en que se sirve comunicarme que amigos de las personas aludidas han ocurrido á vd. preguntándole si tiene alguna noticia respecto de M. Eloin, quien se dice fué secretario particular de Maximiliano y de M. Hoorick, considerado como encargado de negocios de Bélgica en México, y que no sabiendo vd. nada respecto de ellos y creyendo que yo pueda tener algunos informes, me suplica se los comunique, debo decirle que en una lista de las personas arrestadas en México, durante la administracion del general Diaz, por complicidad con la intervencion francesa, ví el nombre de M. Félix Eloin, quien habia fungido como consejero y agente de Maximiliano. No sé si entre las personas arrestadas que á su llegada á México mandó poner en libertad el Presidente Juarez, se encontraria M. Eloin, ó si se le habrá conservado en prision para someterlo á juicio ó con algun otro objeto. Si llegare á saber algo más respecto de él, me apresuraré á comunicárselo á vd.

Respecto de Mr. Hoorick no he recibido noticia ninguna; pero si realmente fungia como encargado de negocios de Bélgica en México, me parece que estará, lo mismo que las demas personas á quienes los gobiernos europeos quisieron investir con carácter diplomático, esperando una oportunidad favorable para bajar á Veracruz y regresar de allí á su país. No sé que á ninguna de estas personas se les haya molestado en manera alguna, despues de los cambios que han tenido lugar recientemente en México.

Soy de vd , señor, muy atentamente obediente servidor.—(Firmado) *M. Romero.*—Mr. William Hunter, &c., &c., &c.

Es traduccion. Washington, Agosto 20 de 1867.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 374.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Agosto 22 de 1867.

Manifestacion de los alemanes radicales de los Estados-Unidos.

Ayer vino á verme Mr. Henry Ulke, aleman naturalizado en este país, con objeto de manifestarme que él y otras dos personas habian sido comisionados para presentarme una manifestacion que los alemanes radicales residentes en los Estados-Unidos dirigen al Presidente, felicitándolo por el buen éxito de nuestra causa, y de pedirme una cita para su presentacion. Designé las doce del dia de hoy á cuya hora vino Mr. Ulke con Mr. Carl Raeser y Mr. Louis Waldecker, el primero de los cuales leyó la alocucion de que remito traduccion [núm. 1]. No habiendo visto esta ántes, ni estando preparado para contestarla, lo hice en los términos que verá vd. en la traduccion que le remito de mi respuesta (núm. 2).

La manifestacion de que tenia yo noticia fué publicada hace dias en un periódico aleman de Boston, y me ha parecido muy hábilmente escrita. Incluyo á vd. el original de ella, por estar dirigida al ciudadano Presidente, con todos los pliegos de firmas, y además su traduccion al español (núm. 3).

Hoy mismo mando á los diarios de esta ciudad y al corresponsal de la prensa asociada de Nueva-York, ejemplares de las alocuciones pronunciadas con este motivo, y si las publicaren mañana, remitiré á vd. con esta misma nota las tiras que las contengan.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

Núm. 1.—Alocucion del Sr. Henry Ulke.

Sr. Romero: En cumplimiento de un encargo muy laudable que se nos ha hecho, tenemos la honra de entregar, por medio de vd., una «manifestacion dirigida al Presidente Juarez por los alemanes radicales de los Estados-Unidos.»

Dicha manifestacion está firmada por varios millares de alemanes residentes en los Estados de la Union. Otros millares hubieran suscrito ese documento, para hacer más extenso el tributo de estimacion al Presidente de la República Mexicana, si la anunciada partida de vd. de Washington no hubiera hecho á la comision apresurarse á terminar su obra.

Permítanos vd. que al expresar en el citado documento nuestro aprecio y admiracion al Presidente Juarez, inflexible representante y defensor de los principios republicanos contra el despotismo europeo, digamos unas cuantas palabras de simpatía en favor de vuestro país, tan á menudo mal juzgado ó calumniado.

Como ha sucedido durante siglos á las naciones de Europa, vuestro pueblo, dominado por la Iglesia Católica Romana, ha gemido bajo un yugo vergonzoso y ultrajante, que impedia su libre y conveniente desarrollo.

Luego que la dominante faccion clerical fué, por fin, lanzada del poder en medio de la anarquía, brotó una constitucion altamente honrosa para los estadistas mexicanos, porque es del tipo más moderno [profundamente democrático], y en algunos puntos superior á la de los Estados-Unidos.

Mas en el instante mismo en que el pueblo mexicano iba á desarrollarse políticamente, bajo la base de esta nueva constitucion, déspotas europeos, por medio de satélites mercenarios, llegaron á destruir sus libertades.

Sin embargo, aquel pueblo en una prolongada lucha ha sostenido su libertad bizarramente, dando así una nueva garantía de su capacidad para gobernarse como República.

Al concluir, permítanos vd. decirle que estamos convencidos de que el buen éxito de la causa republicana en México se debe tambien á los eficaces servicios de vd., como representante de su país en los Estados-Unidos en circunstancias demasiado críticas.—[Firmado] *Carl Roeser.—Henry Ulke.—Louis Waldecker*, comisionados.

Es traduccion.—Washington, Agosto 22 de 1867.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

Núm. 3.—Manifestacion dirigida al Presidente Juarez, por los alemanes radicados en los Estados-Unidos.

Muy honorable ciudadano y Presidente: La Europa se ha vuelto la cuna de la civilizacion, pero no de la libertad. Los pueblos de Europa, que contienen doscientos cincuenta millones de almas, con una historia de 4,000 años, con toda su ciencia é ilustracion, sus artes é industria, sus luchas y revoluciones, no han logrado una posicion más elevada que la de siervos, sin otro destino que el de sacrificar su trabajo en la paz y sus vidas en la guerra, á los caprichos y avaricia de algunos viles tiranos. Vivir y morir por causa y en provecho de sus déspotas: tal es la honra y el deber más altos de doscientos cincuenta millones de hombres que deberian ir á la vanguardia en la historia y libertar á todo el linaje humano. En el servicio y bajo la férula de sus tiranos, que les fueron concedidos por la gracia de Dios, los europeos, como asesinos bien enseñados, están siempre prontos á empapar sus manos en la sangre de los suyos ó en la de los otros hombres, con el fin de destruir la única potencia que asegura la dicha y dignidad del hombre: la libertad. Así es como carecen de poder, no obstante que dominan medio mundo, y no son más que bárbaros en medio de la civilizacion. Siendo el centro de la cultura intelectual, el símbolo de su grandeza es el cañon; y proclamando la filantropía como el resultado de su desarrollo, la matanza, la pura matanza, matanza de las masas y de las naciones cultivada por sus amos, como «un arte y una ciencia,» es el blanco de su ambicion y el fundamento de su poder. El que asesina con más expedicion es su ídolo; y con el yugo de la humillacion sobre sus cuellos, yugo que ellos mismos se ponen para agradar á sus asesinos coronados, consideran camino de progreso todo sendero regado con sangre, con tal que no sea la sangre de sus tiranos.

Los déspotas tienen una vista más penetrante que la de sus súbditos para ver sus intereses. Miéntras que los pueblos entorpecidos por la mentira y el temor, en medio de su ceguera y sumision servil, aun consideran posible el desarrollo de la libertad humana bajo el imperio de sus amos, «por la gracia de Dios,» esos mismos amos han comprendido desde hace largo tiempo, que solamente en una república, comunidad de hombres con iguales derechos, las masas y los individuos pueden alcanzar la dignidad, libertad y dicha apetecidas. Por eso el Gobierno re-

publicano, escuela de esa libertad y dicha, se ha presentado allende el Océano ante su espantada vista como un fantasma amenazador; y siempre han esperado una oportunidad para extirpar del mundo tan peligroso ejemplo. Esa oportunidad llegó al fin, cuando la más grande de todas las repúblicas se vió precisada á expiar en desastrosa guerra civil los crímenes que cometió y aun por largo tiempo contra sus propios principios.

El principio de esta guerra fué la señal para que el despotismo europeo lanzase sus hordas de asesinos á este continente, con el fin de remover destruyendo la libertad americana, el último obstáculo para su predominio, el solo peligro que amenazaba su existencia. Atacó primero á México, no solo porque es un país rico y una potencia más débil, sino tambien porque es el vecino de los Estados-Unidos. La demolicion de la República Mexicana solo era un paso preliminar para procurar la ruina de esta otra República de Norte-América. Hacemos mencion de esto, solo para marcar que México, defendido con buen éxito, ha sido el baluarte de los Estados-Unidos.

El despotismo europeo no podia encontrar mejor caudillo en una cruzada contra la libertad americana, que el mayor de los delincuentes contra la humanidad, aquel que con indisputable maestría habia dilatado el régimen tiránico destruyendo dos repúblicas. Como desde la edad media la tiranía estuvo siempre bajo la especial proteccion del *cielo*, no vaciló esta vez en procurarse la sancion y el apoyo de esa religion cuya mira es propagar el *amor*, y cuyos representantes acostumbran valerse de cañones y cadalsos, para extender con más eficacia sus doctrinas de caridad. El escogido emisario del caudillo en esta empresa, llegó hasta á hacer un viaje especial á Roma, con la mira de recibir de mano del «Sucesor de Cristo» y «Representante de Dios sobre la tierra,» la bendicion cristiana de aquella cabeza que habia de dictar el amoroso decreto mandando fusilar sin dilacion á todo patriota amigo de la libertad.

Equipados con las bendiciones de la Iglesia, los mercenarios del gran asesino de repúblicas, desembarcaron en vuestras playas, revistiéndose de la más cobarde hipocresía, y violando con perfidia lo pactado, avanzaron al interior. Entónces aquel asesino arrojó la máscara y empezó la obra de subyugacion con el apoyo y bienvenida de los traidores, de aquellos que tambien en vuestro país habian cultivado la «doctrina de amor.» El primer resultado de su infame conducta, lo llenó de una presuntuosa confianza en el buen éxito de su empresa trascendental, que llegó á calificar, en una carta al verdugo en jefe llamado Forey, de la idea «más gloriosa de su reinado.» Tomando por regla su experiencia en Europa, de la que resultaba que la maldad atrevida, por medio del temor y de la corrupcion, puede alcanzar pasajeramente las cosas más inconcebibles, él, lo mismo que el austriaco su representante, empleó toda especie de barbaridades y engaños, de violencias y falsedades, de intimidaciones y seductoras arterías. El patriotismo era considerado traicion, y la traicion patriotismo. El amor á la libertad era denunciado como crímen capital, y el vil servilismo encomiado como la más alta virtud cívica. La sangre de un pueblo casi sin elementos de defensa, manó á torrentes en las calles de las ciudades destrozadas, sangre de un pueblo que á nadie habia provocado, y cuyo solo crímen era su repugnancia á mostrarse esclavo entusiasta de un asesino y ladron advenedizo. El caudillo escogido de ese pueblo, que rehusaba poner la corona de usurpador en la maldita cabeza de un asesino de la patria, se escapó de morir, gracias á que no hubo uno de sus compatriotas bastante bajo para codiciar la recompensa que ofreció la tiranía extranjera por su cabeza. Y sin embargo, aquel terrible poder que amenazaba á muerte á todos sus enemigos y halagaba con recompensas ó distinciones á sus partidarios, fué derrotado con solo la resistencia de un pueblo pequeño que, casi sin ningunas armas ni organizacion y sin auxilio de nacion alguna, tuvo que pelear durante cin-

co años sin descanso, defendiendo su existencia en medio de los mayores sufrimientos y privaciones. No queremos adular á ese pueblo cuyos defectos nos son conocidos. Pero esos mismos defectos se deben al despotismo que trató de volver á esclavizarlo, y al propio clero, que volvió á hacer causa comun con el despotismo. Y ciertamente merece ese pueblo un alto encomio y promete las mejores esperanzas para lo futuro, porque, á pesar de sus imperfecciones, se ha mostrado capaz de defender su independencia y su Constitucion republicana, contra un poderoso despotismo, sostenido directa ó indirectamente por todos los elementos conservadores de la tierra. Mas todos esos esfuerzos y grandes sacrificios habrian sido inútiles, si aquel pueblo no hubiera sido conducido por un hombre que no sabe lo que es desesperar; que, en medio de la más terrible prueba, supo sostener las esperanzas y conservar la armonía de sus compatriotas, y cuyo valor, cuya perseverancia, patriotismo y firmeza de principios, superaron á las dificultades nunca vistas de su situacion.

Por este motivo, ¡oh digno ciudadano y Presidente! los infrascritos ciudadanos de los Estados-Unidos no pueden ménos de expresaros su admiracion y gratitud. Aceptad nuestro sincero reconocimiento por el servicio que, salvando á la República Mexicana, habeis prestado á las repúblicas en general; y justo es confesarlo, en particular á la República de los Estados-Unidos.

Aun cuando fuera cierto, lo que aun no está probado en lo absoluto, esto es, que no fué el aspecto desesperado que tomó la intervencion francesa, sino la tímida diplomacia de los Estados-Unidos, la que obligó á vuestro enemigo principal á retirarse, ántes de que llegara á agotarse el poder de resistencia de vuestro pueblo; aun cuando fuera cierta esa hipótesis, consideramos que vuestros méritos no serian ménos dignos de alabanza. Porque sin vuestra resistencia eficaz é incontrastable, el poder triunfante de la invasion habria estado listo para sostener la rebelion de los traidores esclavistas al tiempo en que la suerte dudosa de los Estados-Unidos, pudiera decidirse por un auxiliar tan peligroso.

Mas si vuestra constancia al sostener la guerra con sus importantes resultados merece nuestra admiracion, el acto con que la habeis terminado es acreedor á nuestra aprobacion más sincera. Con tanta más razon decimos esto último, cuanto que, el acto á que nos referimos os ha acarreado infinitas censuras de diferente orígen. No podíais ménos de esperar semejantes censuras, y por lo mismo vuestro valor moral se hace más digno de elogio. El desafiar las preocupaciones dominantes y lo que suele llamarse opinion pública, cumpliendo vuestro deber y llevando adelante lo que es justo, constituye á veces un heroismo mayor que el que luce en un campo de batalla. Que la ejecucion de un criminal nacido en una régia cuna haya suscitado una tempestad entre sus cofrades y sus abyectos servidores, no es cosa que debe admirarnos; pero que aun los representantes del liberalismo europeo tuvieran el extravío de interceder por un criminal, es motivo de indignacion, especialmente para los republicanos que conocen el despotismo europeo por experiencia propia. Y no debe ser menor su indignacion al ver que la mayor parte de la prensa y de los hombres políticos de los Estados-Unidos, tomaron parte en censuraros porque estampásteis la doctrina Monroe con caracteres de sangre, únicos que pueden comprender los monarcas. Entretanto, todos los republicanos verdaderos están de vuestro lado. Elogian vuestra firmeza y sabiduría, que comprendió lo que exigian la justicia y la República. Habeis enseñado á los reyes, que despues de Luis XVI han perdido la conciencia de su responsabilidad, á medir el tamaño de sus crímenes, mostrándoles de bulto cuál es el castigo que les corresponde. Habeis enseñado á las naciones cómo deben tratar á cualquier delincuente coronado que en adelante se atreva á pisotearlos y jugar con la sangre de los pueblos. Habeis abolido la antigua *justicia* contra súbditos y esclavos, que consistia en ahorcar al criminal pequeño y dejar en libertad

al grande. Habeis marcado la diferencia que existe entre una nacion de súbditos tratados como rebaño por un bandido regio y una nacion de republicanos en cuyo seno solo puede verse coronado para perder la corona y la cabeza. Haciendo que esos dioses de barro presenciaran impotentes allende el mar la ejecucion de uno de su casta, cual si fuera un criminal desvalido, habeis destruido el prestigio de omnipotencia á cuya sombra desafiaban el castigo aun por sus crímenes más infernales. Fiel representante de Nemesis, habeis probado al linaje humano que aun existe la justicia; miéntras si hubiérais sido débil habríais autorizado en los súbditos de Europa una perniciosa creencia, la de que aun entre los republicanos si un título de príncipe confiere el privilegio de inviolabilidad.

¿Qué importa la grita de nuestros enemigos en presencia de estos resultados? ¿Quiénes son ellos? Son, á más de los enemigos del pueblo por profesion, es decir, traidores é instrumentos de los reyes, esos valientes «estadistas de la libertad,» que modelan su moral y sus acciones por la opinion de los amigos del despotismo; son los republicanos *de elevados principios* en este país, que solo han sido republicanos porque no se les presentó oportunidad de ser realistas; son esos moralistas sentimentales que pueden con la mayor calma ver á un asesino regio bañarse en la sangre de un pueblo, pero que se derriten en lágrimas cuando es ejecutado el asesino; son estos *filántropos cristianos* que consideran humano el dejar en libertad á cualquier representante de la barbarie; son esos lógicos incomparables que creen servir á la justicia evitando que ejerza su accion en los enemigos de todo derecho; son esas almas nobles, cuya generosidad en favor de un criminal aumenta en proporcion del crímen; son esos imparciales filósofos que, al figurarse los padecimientos momentáneos de un reo en el patíbulo, olvidan completamente las terribles torturas que por años han hecho sufrir á un pueblo entero; son esos celosos defensores de la moral que conceden el privilegio del crímen á los que tienen mayor inclinacion por él y mucho más poder para cometerlo; son esos inestimables y *prácticos* amigos de la paz, que creen que esta se conserva y se favorece la libertad reconociendo á los destructores de ambas, si tienen buen éxito en sus atentados, al paso que los compadecen como *desgraciados* si tienen mal éxito, como si quisieran animarlos á probar de nuevo *fortuna*.

Dichoso vos y dichosa la República porque desoísteis las voces de tan malos consejeros y falsos amigos. ¡Ojalá que la República Mexicana encuentre paz y prosperidad sobre la tumba de ese tirano que quiso destruirla!

Al concluir con este deseo, tenemos que expresar con sentimiento, la pena de que no estuviera en nuestro poder el libertar tambien á la humanidad del más atroz y peligroso de sus enemigos, de ese monstruo moral que puso en ejecucion su infernal proyecto contra nuestro país, de ese gran delincuente para quien la nacion más distinguida de Europa, en su vergonzosa degradacion, aun no puede encontrar un tribunal.

Boston y Roxbury [Massachussets].—Agosto 10 de 1867.—Siguen millares de firmas.

Es traduccion. Washington, Agosto 22 de 1867.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

Núm. 2.—Respuesta del Sr. Romero.

Señores: Con mucho placer os doy la bienvenida en la legacion de la República Mexicana, y recibo de vuestras manos la manifestacion al Presidente Juarez, suscrita por los radicales germano-americanos de los Estados-Unidos. Tuve el gusto de leer ántes de ahora esa manifestacion, que, como vdes. sabrán, fué publicada hace pocos dias por el «Pioneer,» periódico aleman de Boston, y debo confesar que con frecuencia he dicho á mis amigos que por varios años no habia visto un documento mejor y más vigorosamente escrito, y que, en mi opinion, es-

taba destinado á pasar á la posteridad como una declaracion de principios comparable en importancia á la que se hizo en Filadelfia el 4 de Julio de 1776, y como una consecuencia natural de esa *magna carta* de la humanidad.

Vosotros, señores, que venís del viejo mundo y traeis la experiencia de siglos y las cicatrices del despotismo, estais en mejor posicion para apreciar el bien de la libertad, que los que habiéndolo disfrutado siempre, y no conociendo los ultrajes del despotismo, apenas pueden comprender el valor de aquella. Vuestras felicitaciones serán por lo mismo bien comprendidas y muy bien aceptadas por el Presidente Juarez y los ciudadanos de México, que han luchado con tanta bravura y tan buen éxito por la independencia de su país y el sostenimiento de las instituciones republicanas.

Permitíme, señores, que os dé las gracias por el cumplimiento que me habeis dirigido, y que haga notar que me es muy satisfactorio que mis servicios prestados en cumplimiento de un deber sagrado, sean tan bondadosa é inmerecidamente juzgados por verdaderos amantes de las instituciones republicanas.

Es traduccion.—Washington, Agosto 22 de 1867.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 375.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Agosto 22 de 1867.

LXXIII entrevista con Mr. Seward.—Restos de Maximiliano. Mr. Sandford.

Los diarios de este país han publicado la noticia de que el Supremo Gobierno se ha rehusado á entregar los restos de Maximiliano, agregando que su objeto era especular con ellos. Aunque esto solo bastaria para tener por infundada la noticia, se le ha dado aquí algun crédito y segun se me aseguró, Mr. Seward dispuso que Mr. Plumb difiera su salida por una semana, para cerciorarse entretanto de la verdad y poder darle instrucciones sobre este punto.

Siendo hoy dia en que Mr. Seward recibe al cuerpo diplomático y haciendo ya más de una semana que no lo veía, fuí esta mañana al Departamento de Estado. Despues de tener con él una conversacion cordial sobre varios puntos de importancia muy secundaria, le pregunté si habia recibido alguna comunicacion que confirmara la noticia referida. Me contestó que ninguna, y que no habia dado crédito á aquel rumor.

Me dijo además que cuando estuvo aquí el almirante Teghettoff, encargado de recoger y conducir los restos de Maximiliano, le aconsejó que esperara en Nueva-Orleans la respuesta de nuestro Gobierno á la comunicacion del comandante Roe, del vapor de los Estados-Unidos «Tacony,» en que solicitó se le entregaran dichos restos, y que una vez recibida esta, le diria lo que convendria hacer, pues temia mucho que si el almirante iba á México en un buque de guerra austriaco, se hiciera más difícil el arreglo de este asunto: que el almirante Teghettoff habia aceptado su consejo y se habia dirigido á Nueva-Orleans, en donde aún permanece; pero que por un artículo que vió esta mañana en un periódico de esta ciudad, emanado probablemente de él, temia que estuviera yo inquieto.

Yo le manifesté que tampoco daba crédito alguno al rumor ántes referido, y

que esperaba haber recibido alguna comunicacion del Supremo Gobierno sobre este asunto por el paquete inglés; pero que probablemente la indisposicion de vd. á la salida de la correspondencia, le habia impedido enviármela. Mr. Seward me suplicó entónces que si recibia alguna noticia respecto de este incidente, ó de la salida de M. Dano de México, se la comunicara para trascribirla al ministro francés, quien está muy ansioso de salir de esta ciudad, y espera para verificarlo solamente noticias fidedignas sobre esos dos puntos.

Mr. Seward me dijo en el curso de nuestra conversacion, que esta mañana habia recibido una comunicacion del ministro de los Estados-Unidos en Bruselas, en que le participa que habia recibido una invitacion del ministro de negocios extranjeros de Bélgica, para asistir á unos funerales que se iban á hacer al *emperador* Maximiliano; que Mr. Sandford manifestó que asistiria con gusto á los funerales del *archiduque* Maximiliano, pero que no le era posible verificarlo de la manera en que se le habia invitado; que el ministro belga le contestó que se esperaba esa negativa, y que ella estaba en perfecto acuerdo con la conducta de este gobierno respecto á Maximiliano. Agregó Mr. Seward que hoy mismo habia contestado á Mr. Sandford diciéndole que creia innecesario entrar en una polémica sobre este incidente; pero que su conducta era aprobada.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

NUMERO 376.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Agosto 22 de 1867.

LXXIV entrevista con Mr. Seward.—Consulado de México en Barcelona.

Antier recibí una carta de D. Manuel Mª de Llano, que fungia de cónsul de México en Barcelona, fechada en aquella ciudad el 2 del que cursa, de la que envío copia [núm. 1] incluyéndome un pliego para ese ministerio que remito original, en que renuncia el encargo que tenia en dicha ciudad y participa que depositó el archivo del Consulado en poder del cónsul de los Estados-Unidos.

Anoche recibí una comunicacion de Mr. John A. Little, cónsul de los Estados-Unidos en Barcelona, fechada el dia 5, de la que incluyo copia y traduccion (números 2 y 3) con la que me remite copia de una nota que en la misma fecha dirigió al Departamento de Estado informándolo de lo ocurrido, y diciendo que el Sr. Llano quiso dejarlo encargado del consulado de México; pero que careciendo de instrucciones de su Gobierno sobre esto, se limitó solamente á recibir el archivo. Acompaño copia y traduccion de esta comunicacion (números 4 y 5).

Despues de haber visto esta mañana á Mr. Seward en el Departamento de Estado, con el objeto que comuniqué á vd. en mi nota número 375 de esta fecha, recibí un recado suyo suplicándome volviera yo á su despacho. Fuí sin dilacion

y me leyó la nota que le dirigió el cónsul de los Estados-Unidos en Barcelona ántes referida (número 4) agregándome que pensaba contestarla, si yo no tenia inconveniente para ello, autorizándolo para que desempeñara interinamente las funciones de cónsul de México. Le contesté que no creia hubiera inconveniente alguno para esto, y me dijo entónces que hoy mismo escribiria á Mr. Little diciéndole me habia visto y que de acuerdo con lo que habiamos hablado, lo autorizaba para que hiciera interinamente de cónsul de México. Le supliqué me mandara copia de las instrucciones que dí á Mr. Little para trasmitirlas á vd. y me ofreció que lo haria así.

Remito á vd. por último copia de la respuesta que doy con esta fecha á Mr. Little [número 6] y cuando reciba la nota de Mr. Seward, enviaré á vd. con esta misma comunicacion copia y traduccion de ella (números 7 y 8.)

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

Núm. 1.—Exmo. Sr. D. Matías Romero.—Washington.—Barcelona, 2 de Agosto de 1867.—Muy señor mio de toda mi consideracion: Me tomo la libertad de dirigir á V. E. el adjunto paquete que contiene mi dimision del cargo de cónsul de México en esta capital, é inventario del archivo del mismo que en esta fecha he entregado en clase de depósito al señor cónsul de los Estados-Unidos, segun podrá informarse V. E. por los mismos documentos que tengo el honor de incluir para que se sirva V. E. encaminarlos al Exmo. Sr. ministro de negocios extranjeros de México ó á la persona á quien competan.

Aprovecho esta ocasion para ofrecerme á sus órdenes afectísimo y servidor Q. S. M. B.—[Firmado] *Manuel Mª. de Llano.*

Es copia.—Washington, Agosto 22 de 1867.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

Núm. 3.—Consulado de los Estados-Unidos.—Barcelona, Agosto 5 de 1867.—Hon. Matías Romero, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en Washington.—Señor: Tengo la honra de acompañar á vd. (en la siguiente página) copia de mi nota número 152 al Hon. secretario de Estado en Washington, en la cual verá vd. que D. Manuel Mª. Llano, ex-cónsul de México en este puerto, ha hecho su renuncia del Consulado y depositado su archivo en mi poder. Por lo mismo suplico á vd. comunique este hecho al Hon. secretario de Estado de México, suplicándole de mi parte se sirva favorecerme con sus instrucciones sobre lo que ha de hacerse con el mencionado archivo; manifestándole mi buena disposicion de desempeñar los deberes de cónsul mexicano en Barcelona, miéntras no se nombre un sucesor del Sr. Llano, y siempre que esto sea compatible con mis deberes de cónsul de los Estados-Unidos.

De vd. muy atento y seguro servidor.—(Firmado) *John A. Little.*

Es traduccion. Washington, Agosto 22 de 1867.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

Núm. 5.—[Copia] Núm. 152.—Consulado de los Estados-Unidos.—Barcelona, Agosto 5 de 1867.—Hon. William H. Seward, secretario de Estado.—Washington,

D. G.—Señor: Tengo la honra de participar á vd. que el cónsul de México en Barcelona, habiendo remitido su renuncia del Consulado, ocurrió á mí el 8 del corriente para que aceptara el depósito del archivo y funcionara como cónsul de dicho país interinamente. Ignorando si vd. aprobaria el que yo consintiera en ello, por combinarse con mis deberes de cónsul de los Estados-Unidos, he aceptado solamente el depósito del archivo, rehusándome por lo expuesto á desempeñar las funciones de dicho Consulado.

Suplico á vd. se sirva comunicarme sus instrucciones sobre esto.

De vd. respetuoso y obediente servidor.—(Firmado) *John Alb. Little.*

Es traduccion. Washington, 22 Agosto de 1867.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

Núm. 6.—Legacion mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Agosto 22 de 1867.—He tenido la honra de recibir la comunicacion que me dirigió vd. el 5 del actual, incluyéndome copia de la nota que en la misma fecha envió vd. al Hon. secretario de Estado de los Estados-Unidos, comunicándole que D. Manuel Mª de Llano, que fungia de cónsul de México en Barcelona, renunció ese puesto y dejó en poder de vd. el archivo del Consulado.

En una conversacion que tuve hoy sobre este asunto con Mr. Seward, me dijo que enviaria á vd. instrucciones para que desempeñe interinamente el Consulado de México en esa ciudad.

Hoy mismo comunico á mi Gobierno todo lo ocurrido respecto de este asunto para su conocimiento y determinacion consiguiente.

Ofrezco á vd. las seguridades de mi consideracion.—(Firmado) *M. Romero.*—John A. Little, Esq., &c., &c., &c.—Barcelona.

Es copia.—Washington, Agosto 22 de 1867.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 377.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Agosto 22 de 1867.

Compra de vestuario en los Estados-Unidos.

El domingo me refirió el general Grant en su casa, que al entrar en el ministerio de guerra se habia encontrado con que el Gobierno tenia veinte millones de pesos en vestuario, cuya conservacion costaba mucho y que era mucho más de lo que el ejército podria necesitar por varios años: que en esta virtud habia mandado vender la mayor parte de dicho vestuario en almoneda pública: que se habian vendido pantalones y casacas hasta á trece centavos por pieza, y que me decia esto creyendo que nos podria convenir hacer algunas compras. Le agradecí su indicacion y le dije que veria yo si nos podiamos aprovechar de ella.

Ayer fuí á verlo á su despacho y le dije que no teniendo aquí fondos disponibles, no nos seria posible hacer compras ningunas por ventajosas que estas fueran; pero que me habia ocurrido un modo que seria satisfactorio para nosotros, si le

parecía aceptable, y consistia en que nos reservaran por ejemplo diez mil uniformes, poniéndolos á precios equitativos para comunicar al Supremo Gobierno que los podríamos conseguir aquí, si hacia la remision de los fondos necesarios al efecto: que si salian á precios cómodos vendrian dichos fondos, y en caso contrario, avisariamos que no nos convenia, ó no nos era posible comprarlos.

Esta idea pareció bien al general Grant, quien me dijo que ayer mismo daria las órdenes necesarias para que se hiciera dicha reserva. Así lo hizo, pues hoy recibí una comunicacion del general Rucker, Cuartel maestre general de este ejército, de esta fecha, de la que acompaño copia y traduccion, así como de la lista en ella inclusa. En dicha lista veo que los precios son mucho más altos de lo que el general Grant me habia indicado, aunque creo que si hubiera fondos aquí se podrian conseguir por mucho ménos.

Creo conveniente comunicar todo esto á ese ministerio, para conocimiento y determinacion del Presidente.

Tambien acompaño copia y traduccion de la respuesta que doy con esta misma fecha al general Rucker.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

Despacho del cuartel maestre general.—Washington, D. C , Agosto 22 de 1867.—Sr. D. Matías Romero, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario.—Legacion mexicana.—Washington, D. C.—Señor: El general en jefe del ejército avisa á esta oficina que vd. ha manifestado deseos de comprar para su Gobierno diez mil [10,000] uniformes completos, y ordena se informe á vd. de si puede hacerse la venta en lo privado y á qué precios.

En cumplimiento, pues, de las órdenes del general Grant, tengo la honra de informar á vd. de que puede verificarse la venta de dichos uniformes en contrato privado, por dinero al contado, á los precios que se expresan en la adjunta lista, con tal que el secretario de la guerra apruebe esto. Los precios son los mismos á que fueron comprados artículos semejantes por el Gobierno en 1861, y son más bajos que los que han tenido en cualquier otro tiempo. La lista comprende juegos de vestuario completos de fatiga y de gala con una muda de vestido interior; y puede suceder que vd. no necesite algunos de los artículos mencionados. Si así fuere, pueden suprimirse estos y el precio del vestido entero se reducirá en proporcion.

Si los precios fijados no le convinieren á vd., se le avisa respetuosamente que tendrá lugar dentro de pocos meses probablemente otra gran venta de vestuario en asta pública, de lo que se dará á vd. parte oportuno, si lo desea.

Quedo de vd. muy atento y obediente servidor.—[Firmado] *P. H. Rucker*, mayor general graduado del ejército de los Estados-Unidos, encargado de la oficina del cuartel maestre general.

Es traduccion. Washington, Agosto 22 de 1867.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

NOTICIA de efectos que componen diez mil (10,000) uniformes completos y sus precios segun avalúos de 1861.

Número.	Artículos.	Precios de cada uno.	Total de cada clase.
10,000	Casacas de infantería á	$ 6 71	$ 67,100
10,000	Levitas de idem á	7 20	72,000
10,000	Blusas sin forro á	2 15	21,500
10,000	Sombreros arreglados para infantería á	1 85	18,550
10,000	Cachuchas de forrajear á	63	6,300
10,000	Pares de calzoncillos á	8 08	80,800
20,000	Camisas de franela á	88	17,600
20,000	Pares de calzoncillos á	50	10,000
20,000	Idem de calcetines á	26	5,200
10,000	Idem de botines á	1 94	19,400
10,000	Frazadas de lana á	2 95	29,500
10,000	Corbatines de cuero á	14	1,400
10,000	Mochilas á	2 57	25,700
10,000	Sacos de avíos á	48	4,800
10,000	Cantinas á	48	4,800
	Suma total		$ 334,150

Es traduccion.—Washington, Agosto 29 de 1867.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

Legacion mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Agosto 22 de 1867.—Señor mayor general graduado P. H. Rucker, encargado de la oficina del cuartel maestre general de los Estados-Unidos.—Señor: He tenido la honra de recibir la atenta comunicacion de vd. de esta fecha, y la lista que la acompaña con relacion á la compra de diez mil uniformes para el ejército mexicano.

Agradezco á vd. mucho la prontitud con que se ha servido darme las noticias que contiene su comunicacion, que será trasmitida á mi Gobierno.

Soy de vd., general, muy atento y obediente servidor.—(Firmado) *M. Romero.*

Es traduccion. Washington, Agosto 22 de 1867.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 378.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Agosto 23 de 1867.

Réstos de D. Pablo Obregon.

Hace tiempo que uno de los agentes de funerales de esta ciudad, vino á decirme que el panteon en que estaban depositados los restos de D. Pablo Obregon, primer ministro de la República en Washington, que se suicidó en esta ciudad, segun

parece á consecuencia de dificultades pecuniarias, estaba en ruinas, por lo cual los deudos de las personas cuyos restos estaban depositados en él, los estaban trasladando á otras partes: que él habia podido averiguar el lugar en donde fueron depositados los restos del Sr. Obregon, y que si lo deseaba yo, los exhumaria y los pondria en donde le designara.

Deseando pagar un tributo de respeto á la memoria de un mexicano que murió en servicio de su patria y probablemente por uno de los motivos que deben haberle ocasionado más congojas y sinsabores, me decidí desde luego á hacer exhumar sus restos, y conducirlos á Nueva-York para que fueran enviados de allí á la República, cuando puedan ser trasladados los de los generales Doblado y Quijano.

Al poner en práctica estos deseos encontré, sin embargo, que habia gran dificultad de identificar los restos y muchísima facilidad de que personas de mala fé quisieran hacer pasar como las cenizas de nuestro compatriota, las de alguna otra persona por quien no podriamos tener el mismo interes.

En vista de esto, me decidí á suspender la exhumacion hasta no persuadirme de que no quedariamos expuestos á ser engañados. Habiendo tomado más informes, se me ha dicho que ahora seria casi imposible encontrar el lugar en que fué enterrado el cadáver del Sr. Obregon, el que probablemente á esta fecha está del todo destruido por haber sido depositado en la tierra y probablemente en un féretro de madera, que no podria resistir por muchos años á los efectos y rigores del tiempo.

He creido conveniente, sin embargo, comunicar todos estos detalles al Supremo Gobierno por parecerme que serán leidos con interes, y que acaso podrian conducir á practicar otras averiguaciones que pudieran producir mejor resultado que las en que yo he tomado parte.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

NUMERO 379.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Agosto 24 de 1867.

Noticias de la República y de Europa recibidas en los Estados-Unidos.

En esta semana hemos carecido aquí por completo de noticias de la República.

El 22 nos comunicó el telégrafo de Nueva-Orleans, que la corbeta de guerra austriaca «Elisabeth» partió en el mismo dia para Veracruz, llevando á bordo al almirante Teghettoff.

Un abogado de San Francisco, llamado Frederick Hall, que parece estuvo en Querétaro durante el juicio de Maximiliano, y que se quiere hacer pasar ahora como el defensor principal de este, hizo publicar hace dias en los diarios de este país, una especie de protesta que dice escribió en Querétaro contra el enjuicia-

miento de Maximiliano, cuyo documento asegura agradó mucho á este, quien le encargó de una manera especial que lo hiciera publicar en los diarios de este país. Los periódicos de antier han dado á luz una carta que dirigió el mismo Hall de la ciudad de México el 9 de Julio, á un hermano suyo, haciendo una relacion de sus conversaciones con Maximiliano, de sus trabajos en favor de este, y permitiéndose algunas calificaciones sobre la conducta del Supremo Gobierno y la independencia de la corte que juzgó al ex-archiduque. Incluyo á vd. un ejemplar de esta carta. El «Chronicle» de esta ciudad, de 22 del actual, publicó un importante artículo sobre el llamado príncipe de Salm Salm y su mujer, á quien se pretende hacer pasar aquí por americana y hasta por parienta del presidente Johnson, cuya reproduccion en los diarios de la República podria ser conveniente. Acompaño un ejemplar de él.

Puedo ya mandar á vd. el texto del decreto que expidió Napoleon el 10 de Julio citado, mandando organizar una comision especial que proceda á la revision de la liquidacion provisional hecha en México de las reclamaciones francesas, y á la reparticion de los valores disponibles entre los que resultaren con derecho á ellos. Este decreto parece haber sido el único resultado de las discusiones sobre este asunto, habidas recientemente en el cuerpo legislativo.

La *Liberté* de Paris continúa publicando artículos importantes sobre nuestros asuntos y reproduciendo cuantos documentos llegan á su poder que arrojan alguna luz sobre la cuestion mexicana.

Los diarios europeos han publicado ya el informe que con fecha 25 de Junio último, dió á su Gobierno el baron de Lago, titulado encargado de negocios de Austria cerca de Maximiliano, desde esa ciudad, comunicándole su viaje á Querétaro y su regreso á México. Contiene varios detalles importantes de conversaciones con Maximiliano y de otras cosas de interes. Se descubre desde luego el celo con que el Sr. Lago vió la preferencia que mostró Maximiliano en favor del representante de Prusia. Tambien se ha publicado una comunicacion semejante del Sr. Hoorick, titulado encargado de negocios de Bélgica, que aunque ménos interesante, es digna de leerse.

Ha aparecido en Paris un folleto anónimo intitulado: «Roma y el emperador Maximiliano,» que contiene varias cartas dirigidas por Maximiliano y su mujer, segun parece, á D. José María Gutierrez Estrada. En él se pretende demostrar que la corte de Roma tiene la culpa de la caida de Maximiliano. Tambien incluyo á vd. un ejemplar que acabo de recibir de este folleto.

Napoleon se dirigió á Salzburgo á principios de esta semana, con objeto de encontrar allí al emperador de Austria. Tuvieron ambos varias conversaciones que están dando pábulo á mil conjeturas. En un telégrama enviado hoy de Lóndres, y del cual remito un ejemplar, se dice que en dichas conversaciones se arregló la conclusion de un tratado sobre la organizacion de la confederacion germánica del Sur y sobre arreglo de la cuestion de Oriente. Se dice tambien que se discutió la cuestion de México, y que se determinó que la Francia y la Austria pidan los restos de Maximiliano y concedan una proteccion eficaz á los súbditos de ambas naciones residentes en la República. Es muy probable que esto no pase de rumores con objeto de influir en la opinion.

Ayer fué recibido por el presidente el Sr. Blacque Bey como ministro del Sultan cerca de este Gobierno. Incluyo á vd. un ejemplar de los discursos que se pronunciaron en esa ocasion, que tienen, con especialidad el del presidente, alusiones importantes á los gobiernos europeos.

Mr. Johnson se decidió al fin á remover al general Sheridan del departamento militar de Luisiana y Texas, sin embargo de la oposicion del general Grant. El general Thomas ha sido nombrado para sustituirlo.

Un periódico de esta ciudad, que se tiene por órgano del Presidente, ha comen-

zado á pidir la separicion de Mr. Seward del gabinete. No veo todavía que haya muchas probabilidades de que tal cosa se verifique.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

NUMERO 380.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Agosto 24 de 1867:

Informe y cuentas de los Sres. John W. Corlies y Compañía.

Tengo la honra de remitir á vd. copia y traduccion de una comunicacion que con fecha 20 del que cursa, me dirigieron los Sres. John W. Corlies y Cª, haciendo una relacion de la manera con que llegaron á interesarse en los asuntos de México, de todo lo que han hecho desde entónces en favor de nuestra causa, y terminando por enviarme sus cuentas hasta la fecha citada.

Estas cuentas son las siguientes:

1ª Estado que manifiesta el número de bonos impresos, firmados, vendidos y destruidos.

2ª Estado que manifiesta por menor los bonos vendidos.

3ª Cuenta corriente de la casa de los Sres. John W. Corlies y Cª, con el Gobierno de México hasta el 8 del actual.

4ª Cuenta de comision de la misma casa hasta la propia fecha.

Remito á vd. copia y traduccion de los cuatro estados y cuentas que preceden.

Todos los puntos contenidos en estos documentos, han sido sometidos á la determinacion del Supremo Gobierno, con los informes y explicaciones necesarias de esta Legacion, por lo cual no creo necesario decir ahora nada más respecto de ellos. Hay, sin embargo, uno nuevo acerca del cual creo de mi deber llamar la atencion de ese ministerio. En la primera parte de la cuenta corriente [núm. 3] aparece que cargan interes por el saldo total de su cuenta anterior, cargando así interes por el interes que cargaron ántes. Se me dice que es costumbre en el comercio capitalizar el interes cada seis meses ó cada año, y si esto fuere así, no tiene nada extraño el que los Sres. John W. Corlies y Cª lo hayan hecho en esta ocasion.

Incluyo á vd., por último, copia de la respuesta que doy con esta fecha á dichos señores, limitándome á decirles que he recibido su comunicacion y los documentos á ella anexos; que trasmito todo al Supremo Gobierno, y que respecto de los puntos pendientes espero la resolucion que me comunique ese ministerio.

Pienso reunir todos los datos necesarios sobre el número de bonos impresos, gastados y destruidos, sobre los efectos comprados con ellos y manera con que se enviaron á la República, para publicarlos todos en un cuaderno y poderlo pre-

sentar á la nacion con un sumario de las operaciones practicadas aquí con dichos bonos.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

Nueva-York, Agosto 20 de 1867.—Estimado señor: Con motivo de estar vd. para regresar á México, parece conveniente que presentemos ahora una breve relacion de lo que hemos hecho en virtud de las relaciones que hemos tenido con el Gobierno mexicano. Con este objeto nos proponemos hacer en esta comunicacion un breve sumario de algunos de los principales acontecimientos que han ocurrido en el particular; mas como todos esos hechos han sido ya comunicados á vd., ó bien verbalmente, ó cuando ha sido necesario, por medio de informes detallados escritos, recapitularémos en esta nota solamente aquellos que nos parecen de principal importancia.

En Agosto de 1865, nuestro amigo el general Herman Sturm, conociendo nuestra firme creencia en el triunfo de los liberales en México, ocurrió á nosotros solicitando comprar palas, azadones, hachas, útiles de zapa, &c., para el Gobierno de vd., cuyos efectos, prescindiendo de toda esperanza de lucro, estuvimos dispuestos á proporcionarle en términos generosos por nuestra simpatía hácia la causa en cuyo servicio se habian de emplear; procurando, sin embargo, como era debido á nuestros asociados y á nosotros mismos, que se asegurara el pago de un modo prudente.

Al procurar esclarecer este punto, encontramos que el general José M. J. Carvajal, por cuyo conducto debia hacerse el pago, habia caido en las manos de tramposos (sharpers), hombres sin reputacion, que se decian representantes de la Compañía de tierras y minas de los Estados-Unidos, europea y de la Virginia Occidental; Compañía sin existencia más que en el papel y sin capital más que en la imaginacion acalorada de aquellos estafadores, y que consiguientemente léjos de haber certidumbre de aquel pago, no habia la más remota posibilidad de que se verificara.

Bien seguros de esto, creimos de nuestro deber no solo rehusarnos á dar los efectos que se pedian, sino tambien informar al general Sturm de todos los hechos que habiamos sabido, á fin de que él, lo mismo que el general Carvajal y el Gobierno mexicano, pudiera salvarse si era posible, de la pérdida que le ocasionaran las maquinaciones de los pillos que lo habian engañado.

El general Sturm desconfiaba ya de estos individuos, y al oir nuestra opinion sobre ellos con las razones en que la fundábamos, se convenció de que teniamos razon, y desde luego se ocupó en procurar la reparacion del daño ya sufrido por nuestro Gobierno, y en idear medios para evitar mayores pérdidas que aun pudieran ocasionar aquellos perversos. Con este objeto nos presentó al general Carvajal, á fin de que este señor supiera de boca nuestra, todos los hechos que conociamos hasta entónces, y que probaban el torpe engaño de que habia sido víctima.

Despues de algun tiempo, tambien el general Carvajal llegó á convencerse de esto, y ansioso por libertarse de las garras de sus embaucadores, solicitó con instancia nuestra ayuda con ese objeto. Se la dimos sin esperanza de más paga ó recompensa que la satisfaccion de prestar algun servicio á la causa de la libertad y á una República ultrajada.

En las muchas entrevistas que con este objeto tuvimos con el general Carvajal, él y sus amigos, repetidas veces, indicaron que nosotros deberiamos emprender la negociacion de un empréstito en este país en beneficio del Gobierno mexicano; mas nosotros al principio no queriamos tal cosa, tanto por la magnitud de la empresa, como por lo diferente que era de nuestros negocios y la multitud de obstáculos que preveiamos se opondrian á su logro. Sin embargo, al fin y despues de muy urgentes instancias, entramos con aquel general en negociaciones, que dieron por resultado el contrato con él, aprobado por vd., de fecha 11 de Setiembre de 1865. Vd. y su Gobierno conocen perfectamente ese contrato, por lo que omitimos entrar aquí en pormenores, y nos limitamos á decir que su objeto fué procurar realizar en este país un empréstito para el uso y beneficio del Gobierno mexicano.

Luego que quedó ajustado este contrato, procedimos á negociar y arreglar la formacion de las láminas ó impresion de los bonos; abrimos y ajuaramos un despacho en lugar conveniente, y con la decencia necesaria para inspirar confianza en la empresa; tomamos los dependientes necesarios para atender al negocio, los que naturalmente habian de ser numerosos; procuramos tener el apoyo de varios corresponsales de periódicos, á quienes teniamos constantemente ocupados en escribir artículos para que se publicasen como editoriales, ó de otro modo, en cuantos periódicos pediamos conseguir que lo hicieran; publicamos avisos sobre el préstamo en casi todos los periódicos de los Estados-Unidos; llegamos hasta á pagar $ 1,500 por una insercion de nuestro aviso en un solo periódico; hicimos que se fijaran anuncios en casi todo el país, aun en las pequeñas poblaciones y aldéas casi sin excepcion; dirigimos cartas y circulares refiriendo las ventajas de tomar parte en el empréstito, á todos los principales capitalistas, banqueros, corredores y comerciantes del país; y de otras varias maneras procuramos dar popularidad al empréstito, sin perdonar gasto ni trabajo.

En nuestros esfuerzos por asegurar á México la simpatía de nuestro pueblo, tuvimos un éxito satisfactorio, como lo manifestaban las cartas que sin cesar recibiamos de toda clase de personas, de todos los puntos del país, y en las que se aplaudian nuestros trabajos, expresando los más cordiales deseos por el logro de la empresa; y como lo mostraba tambien la nueva facilidad con que se insertaban en centenares de periódicos los artículos escritos y remitidos por nosotros enteramente en favor de nuestra causa.

Mas desgraciadamente los capitalistas no se convencieron con la misma facilidad del mérito del empréstito, y nos fué mucho más difícil obtener dinero con los bonos, que simpatías en favor de la causa.

Esta dificultad se debió en gran manera, entre otras cosas, á la profunda desconfianza que existia entre muchos capitalistas respecto á las disposiciones y á la capacidad pecuniaria [financial hability] de vuestra causa y de vuestro Gobierno:

1º Por las disensiones y cambios que desgraciadamente han sido tan frecuentes en vuestro país; sin que pudiéramos convencerlos de que ellos habian ocasionados por una faccion ahora ya comparativamente sin poder alguno, á consecuencia de las justas y sábias medidas del Presidente Juarez y el Gobierno liberal.

2º Porque entónces estaba casi completamente ocupado vuestro país por un invasor extranjero, hermano de un poderoso emperador, ayudado y sostenido por otro emperador que entónces, como ahora, regia los destinos de una nacion poderosísima; estando Maximiliano reconocido por casi todas las naciones, con excepcion de la nuestra, como el gobernante legítimo de México.

Además de estas causas generales, habia otras razones especiales de desconfianza.

1ª Un tal Daniel Woodhouse, que pretendia representar la Compañía de Tierras y Minas de los Estados-Unidos, Europea y de la Virginia Occidental, unido con algunos asociados, y en cuyas manos el general Carvajal tuvo la desgracia de caer á poco de su llegada á este país, enfurecido con el malogro de sus esfuerzos para asegurar las concesiones cuantiosísimas de aquel general que al principio creyó suyas, habiendo obtenido fraudulentamente, como vd. bien lo sabe, un documento que él llamaba su contrato, circulaba con la mayor actividad entre los capitalistas, que tenia un contrato con el Gobierno mexicano para expedir bonos, y procuraba se le prestase dinero sobre él, ofreciendo inmensas ventajas al que se lo diera. Mostrando dicho documento, Woodhouse y sus asociados podian en muchos casos suscitar dudas sabre la validez de los bonos genuinos, ya que no pudieran inspirar confianza en los suyos, y de esa manera nos ocasionaban considerable pérdida de tiempo y de dinero, gastado en vigilar y contrariar sus maquinaciones, y en evitar que se fabricaran y expidieran como fraudulentos; lo cual, sin embargo, no pudimos á lo último evitar, como vd. sabe, por causa de una desdichada omision en las leyes de nuestro Estado, que no disponen el castigo de la falsificacion de bonos de países extranjeros.

2ª Al tiempo en que nos estábamos preparando para poner los bonos en el mercado, el general Gaspar Sanchez Ochoa, que se decia comisionado de vuestro Gobierno, vino á esta ciudad trayendo $10.000,000 de bonos impresos en San Francisco, que decian habian sido expedidos legalmente para la República, y que trataba de realizar en esta plaza. Como tendrémos luego ocasion de hablar del general Ochoa y sus operaciones, por ahora, solo dirémos que aunque se convino en que estos bonos no se expedirian de ningun modo, los capitalistas no tardaron en saber su existencia, y de un modo ú otro, algunos de ellos se pusieron en circulacion, habiéndose ofrecido grandes cantidades de los mismos á varias personas á cambio de tierras y otros valores, y á precios que no pasaban de cinco á quince centavos por peso, en papel moneda de los Estados-Unidos. Aun cuando probablemente no hubiera podido llevarse adelante esta oferta, el efecto era casi el mismo, á saber, la destruccion de la confianza en los bonos legítimos.

Continuando nuestros esfuerzos con grandes gastos del modo expuesto y de otras varias maneras, hasta que, por lo expresado, nos convencimos de que no se podian vender los bonos á ningun precio, con la prontitud que se necesitaba para auxiliar al Gobierno, y sin dejar de seguir trabajando de igual modo y con el mismo empeño nos pusimos á idear nuevas medidas, que dieran por resultado la ayuda conveniente á vuestro país.

En consecuencia, nuestro socio Mr. Tifft fué á Washington, y auxiliado por el general Sturm, que fué enviado por el general Carvajal con el mismo objeto, se acercó á los principales miembros de nuestro Gobierno y haciéndoles ver de cuantas maneras pudo la conveniencia y la necesidad de prestar esa ayuda á una República hermana, trabajaba por la guerra que tan valerosamente sostenia, defendiendo los intereses de este país á la par de los suyos. Tuvimos la fortuna de obtener la cooperacion activa de varios de nuestros hombres públicos mejor y más favorablemente conocidos, quienes obrando de concierto con nosotros y bajo nuestra direccion, se ocuparon con la mayor constancia en recomendar á los miembros del Congreso y otros miembros del Gobierno, el plan que parecia tan ventajoso á vuestro país como al nuestro.

Entre las personas que estaban ocupadas de este modo, mencionamos en particular al Honorable Robert Dale Owen, quien por encargo nuestro examinó seriamente todo el asunto, y habiéndose convencido de que se trataba de una causa en que los verdaderos amantes de la libertad y de la humanidad se enorgullecerian de tomar parte, dedicó desde entónces á ella todos sus esfuerzos é influencia. Su probidad, su habilidad como político y los eminentes servicios que prestó á nues-

tro Gobierno, hicieron que dicho caballero se ganara la confianza de los hombres públicos de este país y la estimacion de nuestro pueblo, por lo que el valor de sus trabajos es casi incalculable.

Tuvimos un éxito muy lisonjero, que creimos hubiera sido completo en las sesiones del Congreso, que concluyeron el verano de 1866, por haber convenido una mayoría de los miembros de ambas cámaras en favor de nuestras medidas, si no hubiera sido por el grande interes de nuestra cuestion de reconstruccion que entónces absorbia la atencion pública, sin dejar casi tiempo para los demas asuntos; pero además de esta dificultad, nos encontramos la enemistad y oposicion de hombres interesados personal y pecuniariamente en proyectos que dependian del buen éxito del imperialismo en México, ó en otros de los que vamos á ocuparnos.

El general Sanchez Ochoa, lo mismo que el general Carvajal, tuvo la desgracia de caer en manos de los especuladores sin conciencia, cuyo único objeto parecia el conseguir amplios privilegios y concesiones de él, y por su conducto, del Gobierno de vd., sin hacer nada en cambio, y sin poder encontrar dicho general medios como los encontró el general Carvajal, para desembarazarse de ellos.

Entre las personas que conoció el general Ochoa, se cuenta al general John C. Fremont, cuya posicion y reputacion en este país son de un carácter especial. Habiendo sido en un tiempo candidato de uno de nuestros partidos políticos para la presidencia, gozó de una notoriedad considerable, sin embargo de haber sido derrotado; pero ese mismo hecho, unido á la conducta peculiar que observó miéntras que mandó uno de los departamentos militares de este país, durante la rebelion, hizo que tuviera muchos enemigos encarnizados, aun entre los mismos de su partido, por lo que muchas personas capaces de juzgar, opinaron que su oposicion abierta á nuestros proyectos, seria preferible al apoyo que pudiera prestarle.

El general Fremont pronto obtuvo del general Ochoa amplias concesiones y privilegios, entre las que se cuenta, segun sabemos, una de seis millones de pesos en bonos, sin condicion alguna, por sus servicios personales, que no quedaban comprometidos de una manera especificada, y un arreglo parcial por cuatro millones más que se emplearian de varios modos para conseguir la garantía de ese Gobierno en favor del préstamo del general Ochoa; de manera que el plan era el siguiente: que el Gobierno de vd. expidiera sus obligaciones por diez millones; pagara cuatro millones para obtener la garantía de ellos de los Estados-Unidos; diera al general Fremont seis millones por sus servicios, y no recibiera nada. Esto parece casi increible; pero como los hechos han sido comprobados por el mismo general Sanchez Ochoa, no damos razon alguna para dudarlos.

Por razones que vd. conoce, se creyó que convendria conciliar al general Fremont, para no tener su oposicion declarada, porque aunque nosotros estábamos plenamente satisfechos de que no podia hacer nada en nuestra ayuda adhiriéndose á nuestra causa, se creyó, sin embargo, por otra parte, que podria ponernos obstáculos que impidieran ó dilataran el éxito. Nosotros estábamos dispuestos á hacer si era necesario, grandes sacrificios de nuestra parte, ántes que dejar de remover todas las dificultades que estuvieran á nuestro alcance; pero la conducta peculiar del general Fremont y sus pretensiones exorbitantes fueron tales, que á poco todos los esfuerzos de conciliacion fueron inútiles y tuvieron que abandonarse. Desde entónces hemos tenido como lo esperábamos, además de todas las demás dificultades, su oposicion y la de sus pocos amigos, por lo que el éxito se ha hecho indudablemente más difícil y nuestros gastos se han aumentado, debiendo tambien tenerse en cuenta los trabajos de Woodhouse, de que hablamos ántes.

Nos parece propio mencionar aquí sucintamente algunas de las dificultades que pulsamos.

Habiamos preparado una resolucion que debia presentarse en el Congreso en un dia fijado para que el Gobierno de los Estados-Unidos garantizara un préstamo

á la República de México. Nuestros amigos estaban muy bien organizados y todo listo: los pormenores relativos á la invasion de México desde el tratado "tripartita" hasta el infame decreto de Maximiliano de 3 de Octubre de 1865, fueron cuidadosamente agrupados y puestos en manos de todos los miembros del Congreso; cuadernos tras de cuadernos fueron impresos y circulados por todo el país; el sentimiento público fué educado por todos los medios de nuestro alcance, en favor de vuestra medida, y esperábamos con confianza un éxito magnífico.

El mismo dia en que debia presentarse esta resolucion, otra de un carácter semejante, pero dirigida á garantizar el préstamo del general Ochoa, fué presentada en el Congreso á virtud de las maquinaciones del general John C. Fremont ó algunos otros amigos supuestos, en realidad enemigos de nuestro país.

Debe comprenderse fácilmente el desaliento que esto ocasionaria entre los verdaderos amigos de México. Los miembros del Congreso y otras personas cuyas simpatías y servicios estaban de nuestra parte, se hallaban dispuestos á abandonarlo, viendo que si los amigos de México no podian trabajar de acuerdo en algun plan de accion, seria inútil el tratar de ayudarles. Fué necesario gastar un tiempo muy precioso en hacerles explicaciones y volver á obtener su alianza.

En seguida apareció el manifiesto del general Gonzalez Ortega en el que pretendia ser el verdadero Presidente de la República, y cuadernos apoyando sus pretensiones fueron puestos en circulacion empeñosamente entre los miembros del Congreso y la prensa, por el general Fremont ó sus amigos, y por todos los enemigos del Gobierno de vd., quienes vieron desde luego que puesta en duda la legalidad de ese Gobierno, harian mucho en contra de nuestra medida.

Esto tenia que ser atacado, y por consiguiente escribimos cuadernos que fueron impresos y circulados diligentemente por nosotros, defendiendo la conducta del Presidente Juarez, y demostrando lo absurdo de las pretensiones del general Ortega.

Despues siguió Santa-Anna con sus partidarios, que debieron igualmente ser combatidos.

Por último, vino Daniel Woodhouse, y, cosa rara, no obstante lo inicuo de sus pretensiones, con el uso de su pretendido contrato y algunos otros medios, consiguió asegurar los servicios de unas cuantas personas de algunas proporciones y reputacion, con lo que nos causó daños y dilaciones considerables ántes de que pudiéramos neutralizar los efectos de sus intrigas.

Durante todo este tiempo debe imaginarse que el oro y la influencia francesa no estuvieron ociosos, sino que, por el contrario, se emplearon, no solo en oposicion directa á nuestros esfuerzos, sino tambien en apoyar cada uno de los mencionados proyectos, y todo lo que fuera un obstáculo para nosotros, y por consiguiente para el éxito de la causa liberal. En resúmen, creemos poder decir fundadamente, que no se habia presentado ántes en el Congreso una cuestion que haya tenido tan poderosa oposicion, y á la que se hayan puesto dificultades con tanta obstinacion por una parte, y que se defendiera por otra con tanto ardor y firmeza.

Sin embargo, creemos firmemente que si no hubiera sido por la cuestion de reconstruccion, hubiéramos conseguido el buen éxito de la garantía en las sesiones del Congreso que concluyeron el 4 de Marzo de 1867, ó en las que se dieron poco despues, á pesar de todos esos obstáculos; y creemos ahora que en las próximas sesiones, que se abrirán el 21 de Noviembre de este año, con la ayuda de un gran número de miembros comprometidos ya para favorecer nuestros esfuerzos por conseguir la garantía, y la de una porcion de caballeros de la más alta reputacion, cuyos servicios personales hemos asegurado en auxilio nuestro, tal garantía puede ciertamente obtenerse, si el Gobierno de vd. la desea y nos apoya con ese fin.

Dirémos aquí, que nuestros esfuerzos en la venta de los bonos, en favor de la garantía, y en procurar la publicacion y circulacion de documentos, cuadernos y editoriales, con objeto de informar á nuestro pueblo del verdadero estado de cosas en México, y hacer que aumenten las simpatías por el país de vd., nos ha ocasionado gastos de que vd. no tiene idea, y resultados terribles para nosotros.

Cuando comenzamos á funcionar con agentes del Gobierno de vd. estábamos ocupados en un negocio mercantil de consideracion; con medios suficientes para sostenerlo, y un crédito que, no es vanidad decirlo, no le iba en zaga á ninguno y bastaba para todas nuestras necesidades. Pronto conocimos que el simple hecho de nuestra concesion con el Gobierno de vd. perjudicaba mucho nuestro crédito y que los capitalistas en cuya buena opinion confiábamos hasta cierto punto, nos trataba de visionarios ó interesados en un negocio que no nos podria ocasionar más que pérdidas; por lo que los fuertes gastos que nos vimos precisados á hacer en virtud de dicha concesion, y los escasos recursos de nuestro crédito menoscabado nos obligaron por último á suspender el pago de nuestras obligaciones, dejándonos ahora en una posicion que nos haga quizá ver los fondos y propiedad que hemos considerado por mucho tiempo como una fortuna suficiente y regular, desaparecer y ser sacrificados para el pago de deudas que hubiéramos podido cubrir con el dinero que hemos gastado en este negocio, si no lo hubiéramos comenzado, ó si hubiéramos obtenido buen éxito. Todos los bonos del fondo contingente que se nos dejaron no serian suficientes, aun con muchos miles de pesos más, para pagar solamente los gastos en efectivo de esta empresa.

No queremos sin embargo, que se tome esto como una queja contra vd. y su Gobierno; simplemente mencionamos los hechos para ponernos á cubierto de las imputaciones que nos puedan hacer en lo futuro, de haber sacado una ventaja indebida de las necesidades del Gobierno de vd., siendo así que nunca deseamos recibir un solo peso de este negocio, que no fuera ganado honradamente y del cual el Gobierno no obtuviera todo el provecho posible.

Estando sin embargo, plenamente convencidos de que hemos gastado juiciosamente el dinero; que la opinion pública que hemos educado puede utilizarse, y que los poderosos amigos que nos hemos ganado pueden servirle todavía al Gobierno mexicano, no queremos sino que dicho Gobierno nos ayude y nos permita que nos aprovechemos de nuestros gastos y trabajos pasados en beneficio suyo y en el nuestro.

Nosotros opinamos que para que el Gobierno establezca, despues de una guerra como la que ha sostenido, sobre bases seguras su hacienda, tendrá primero que recurrir por algun tiempo á préstamos extranjeros; y no hay duda que tales préstamos podrán obtenerse con más ventaja en este país. Creemos tambien que la garantía de los Estados-Unidos para un empréstito puede obtenerse por medio de nuestros trabajos, y solamente por medio de ellos. Esa garantía puede ayudar á vuestro Gobierno de tal manera, que al recompensar nuestros servicios no deje por eso de salir ganancioso. Deseamos tener su ayuda y cooperacion por medio de vd. al renovar nuestros trabajos en las próximas sesiones del Congreso, del modo y con los medios que verbal y extensamente hemos explicado á vd. Aun cuando estos trabajos, por una remota posibilidad, llegaran á no tener el efecto deseado, no pueden á nuestro juicio, causar daño alguno, sino que, por el contrario, asegurarán la amistad de un gran número de miembros del Congreso que obrarán como amigos de México en cualquier otro asunto que se ofrezca.

En conclusion dirémos, que aunque hasta ahora no hemos logrado proporcionar á vuestro país todo el auxilio pecuniario que deseamos, por los muchos obstáculos con que tropezamos y que en su mayor parte conoce vd. bien, habiendo sido explicados otros en esta comunicacion; sin embargo, tenemos la satisfaccion de ad-

vertir que nuestros trabajos no han sido estériles, sino que, por el contrario, han de haber contribuido, y no poco, al buen éxito final de vuestra causa, y muchísimo á la mejor inteligencia y más amigables sentimientos de este pueblo para con el vuestro: lo què esperamos contribuya al establecimiento de las relaciones amistosas y reciprocidad de buenos oficios entre los dos países, que no podrán ménos de redundar en mutuo provecho.

Aun bajo el aspecto financiero, obrando de acuerdo con el general Herman Sturm, cuyos constantes é infatigables esfuerzos en todo lo que se referia al bien de vuestro país, no podemos apreciar bastante, conseguimos siempre levantar el crédito de los bonos á un grado que permitió á dicho general comprar gran número de efectos y municiones de guerra para el uso de vuestro Gobierno, á precios que estamos convencidos fueron ménos onerosos que los que este Gobierno pagaba durante la rebelion.

Llamarémos tambien de nuevo la atencion de vd. hácia nuestra comunicacion de 27 de Junio último, en la que recomendamos á vuestro Gobierno la conveniencia de que expidiera un decreto mandando á todos los administradores de aduanas marítimas mexicanas, que reciban las bonos que hemos vendido en pago de la mitad de los derechos que se cobran en los puertos. Repetimos aquí que si esta indicacion puede llevarse á efecto, el resultado, no lo dudamos, será elevar el crédito de vuestro Gobierno, en términos de que podrá proporcionarse aquí mucho dinero de una manera equitativa, aun cuando no consiguiéramos la garantía de los Estados-Unidos.

Antes de cerrar esta nota, deseamos manifestar á vd. nuestra gratitud por la bondad y cortesía con que constantemente nos ha tratado vd. y por la valiosa ayuda que nos ha prestado en nuestros trabajos en favor de México; cuya ayuda, aunque no fuera siempre exactamente la misma ó en la misma direccion que deseábamos, estamos satisfechos de que ha sido conforme al excelente juicio de vd. y á su sincero deseo de promover lo que crea favorable á su país.

Acompañamos á vd. un estado que manifiesta pormenorizadamente el número y valor de los bonos impresos, firmados, vendidos y puestos en circulacion por nuestra agencia desde el principio de nuestros trabajos en favor de su Gobierno; como tambien una cuenta corriente, completa y de ventas hasta la fecha.

Tenemos la honra de ser de vd. muy atentos servidores [Firmados] *John W. Corlies y C^a*—Sr. M. Romero, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la República Mexicana en Washington, D. C.

Es traduccion. Washington, Agosto 24 de 1867.—(Firmado) *Cayetano Romero*, oficial de la Legacion.

El estado número 1, enviado con la nota precedente, que manifiesta el número y valor de los bonos impresos, puestos en circulacion, vendidos y destruidos por los Sres. John W. Corlies y C^a no se inserta aquí por constar como documento núm. 3 anexo á la circular de la Legacion Mexicana en Washington núm. 15 de 4 de Octubre de 1867, cuya circular se consignará como anexo á la nota de la misma Legacion á la secretaría de relaciones núm. 431, fecha 4 de Octubre de 1867, que se publica en el lugar correspondiente de este volúmen.

El estado número 2, enviado con la nota precedente, que manifiesta el pormenor de los bonos vendidos por cuenta de la República Mexicana, por los Sres. John W. Corlies y C^a hasta el 8 de Agosto de 1867, no se consigna aquí por encontrarse bajo el núm. 37 entre los documentos de la circular núm. 15 de 4 de Octubre de 1867, como anexos á la nota de la Legacion en Washington á la secretaría de relaciones núm. 431 de la misma fecha, en el lugar que le corresponde de este volúmen.

NUMERO 3.

La República Mexicana en cuenta corriente con interes hasta la fecha, con John W. Corlies y Compañía.

DEBE. HABER.

1867				1867			
Marzo 25.	Saldo de cuenta anterior.....	664 20	25,303 32	Abril 8.	Por venta de $ 15,850 bonos al 60 por 100		9,510 00
Abril 8.	Entregados al general Sturm..		9,510 00	„ 13.	„ 89,100 al 60 p %		53,460 00
„ 13.	„ „ „ „ ..		53,460 00	Junio 9.	„ 146,650 „ „		87,990 00
Julio 9.	„ „ „ „ ..		87,990 00		Balance de interes....	664 20	
Agosto 8.	Balance de interes en cuenta.		664 20		Balance.............		25,967 52
		664 20	176,627 52			664 20	176,927 52
1867							
Agosto 8.	A Balance.................		25,967 52				

Es traduccion. Washington, Agosto 20 de 1867.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 4.

Nueva-York, Agosto 8 *de* 1867.—*La República Mexicana á John W. Corlies y C^a^*

DEBE.

1867. Marzo 25.	A comision por ventas de bonos segun cuenta presentada......	416,702	50
„ Agosto 8.	„ „ „ „ sobre $ 251,600 á 25 por 100......	62,900	00
		$ 479,602	50

Es traduccion. Washington, Agosto 20 de 1867.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

Legacion mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Agosto 24 de 1867.—He recibido la comunicacion que me han dirigido vdes. con fecha 20 del corriente, recapitulando todas sus operaciones y servicios prestados en virtud de las relaciones que han tenido con mi Gobierno, y acompañándome las cuentas generales, relativas á los bonos que han vendido y manejado vdes., con una noticia del número de los impresos firmados y puestos en circulacion ó destinados, como tambien la cuenta corriente de dinero que forman vdes. al citado Gobierno, todo ello hasta el 8 del corriente.

Habiendo manifestado á vdes. mi opinion acerca de todos y cada uno de los puntos que tocan en su citada nota, me parece innecesario repetirla ahora; y me limito á trasmitir la citada comunicacion de vdes. á mi Gobierno, suplicándole me comunique, á la mayor brevedad posible, la resolucion que acordare acerca de los puntos que no he creido deber resolver por mí mismo, y sobre los cuales he consultado al ministerio de relaciones exteriores, segun oportunamente he puesto en conocimiento de vdes.

Renuevo á vdes., con este motivo, las protestas de mi muy atenta consideracion.—[Firmado] *M. Romero.*—Sres. John W. Corlies y Compañía.—Nueva-York.

Es copia. Washington, Agosto 24 de 1867.—[Firmado] *C. Romero,* oficial de la Legacion.

NUMERO 381.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Agosto 25 *de* 1867.

Cuenta de gastos en efectivo hechos por el general Sturm desde 24 *de Diciembre de* 1866, *y de bonos recibidos y gastados.*

Tengo la honra de remitir á vd. copia y traduccion de una carta del general Sturm, fechada antier en Nueva-York, con la que me acompaña su cuenta del dinero gastado y recibido por cuenta del Supremo Gobierno en el envío de artículos de guerra á la República, desde el 24 de Diciembre último, y además la cuenta de los bonos recibidos y gastados. Envío copia y traduccion de estas cuentas, remitiendo tambien originales los documentos justificativos de ellas. Habiendo dejado en esta Legacion los comprobantes de su cuenta anterior que trasmití á ese ministerio con mi nota número 221 de 30 de Mayo último, creo conveniente enviarlos ahora con este oficio para que el Supremo Gobierno tenga en su poder todos los datos necesarios para la liquidacion de estas cuentas.

El general Sturm ha ofrecido enviarme cuentas sucintas de todas sus operaciones que me servirán para formar el cuaderno de que hablo á vd. en mi nota número 380 de ayer.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

Nueva-York, Agosto 23 de 1867.—Sr. M. Romero, ministro mexicano, &c.—Señor: Tengo la honra de acompañar á vd. noticia del dinero recibido y gastado por mí desde el 24 de Diciembre de 1866 [en que rendí á vd. cuenta hasta esa fecha] por compras y embarques hechos por el Gobierno mexicano, y otra noticia de los bonos recibidos y gastados en compras cuyos justificantes he remitido á vd. al hacer los pagos respectivos.

Por causa de enfermedad en mi familia, no pude remitir á vd. mi informe hasta el lúnes en la noche.

De vd. muy atento y obediente servidor.—[Firmado] *H. Sturm.*

Es traduccion. Washington, Agosto 25 de 1867.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

"A."—ESTADO que manifiesta el dinero efectivo gastado por el general Herman Sturm, por compras y remisiones de efectos por cuenta de la República Mexicana.

			Nº de docs. justificantes.	Oro.	Papel moneda.
1866.					
Diciem.	22.	Gastado hasta la fecha segun el estado presentado al Sr. Romero el 27 de Diciembre de 1866			10963 03
,,	28.	Gastos á Washington, ida y vuelta			57 60
,,	,,	Idem de pasaje segun recibo	1		2 00
,,	,,	Idem de J. F. Vogel y Cape May	2		27 25
1867.					
Enero	2.	Idem para ir á Washington y vuelta			34 50
,,	10.	A. F. Framaggorie	3		50 00
,,	12.	Cuarenta y tres trozos de caoba en Minatitlan		480 00	
,,	,,	Gastos de Geo. S. Drews en Minatitlan	4	80 00	
,,	,,	Idem diversos de R. C. Sturm en Minatitlan		183 00	
,,	15.	A Merritt Bridgeford y Cª por saldo de la cuenta de caoba	5		762 42
,,	,,	A Merritt Bridgeford y Cª, por flete y seguro	6		282 45
,,	24.	A. J. H. Jones por el saldo de cuenta de víveres suministrados para el vapor "Vixen"	7		90 26
,,	31.	Gastos de J. F. Vogel	8		60 00
,,	,,	Idem menores desde el 22 de Diciembre de 1866			1087 75
Fébro.	28.	Gastos menores en el presente mes			265 30
,,	,,	Viaje á Washington, ida y vuelta de Stocking y Sturm			87 50
Marzo	4.	A G. Bonny por cuenta de servicios	9		564 72
,,	21.	Idem idem idem	10		100 00
,,	30.	Alijadores para la pólvora	11		25 00
,,	,,	Gastos menores en el mes			326 45
Abril	1º	A J. F. Vogel	12		96 10
,,	24.	Flete por carabinas	13		14 45
,,	30.	Gastos menores en el mes			363 91
		Al frente		$ 743 00	15260 69

		Nº de docs. justificantes.	Oro.	Papel moneda.
1867.	Del frente..................		743 00	15260 69
Mayo 6.	Acarreo de efectos..............................	14		15 82
" 20.	Alijadores para la pólvora........................	15		25 00
" 31.	Gastos menores en el mes....................			386 05
Junio 1º	A Merrit Bridgeford y Cª..........................	16		996 86
" 30.	Gastos menores en el mes.........................			495 65
Julio 18.	Idem de viaje á Washington y vuelta....			65 75
" 31.	Idem menores en el mes..........................			519 00
Agosto 3.	Almacenaje de un torpedo........................	17		80 00
" "	Alijador para un torpedo.........................	18		100 00
" 13.	Por composturas y pintura del mismo...	19		175 00
" 21.	Varios gastos menores hasta la fecha....			288 50
			$ 743 00	18358 82

Es traduccion. Washington, Agosto 25 de 1867.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

«B.» — *Efectivo recibido.*

		Nº de docs. justificantes.	Oro.	Papel moneda.
1867.				
Enero 5	Efectivo por el pasaje de dos individuos de Minatitlan..		200 00	
" "	Efectivo por el flete de doscientas ochenta pieles á $ 50..................................		140 00	
" "	Efectivo por el pasaje de dos individuos de Key West..................................			80 00
" 12.	Efectivo recibido de John T. Wright Jr. por víveres que se le vendieron............			1500 00
			$ 340 00	1580 00

Es traduccion. Washington, Agosto 25 de 1867.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

C.—*Bonos pagados por compras.*

1867		
Enero 11.	Pagado á Dewhurst y Emerson	76,550 00
,, ,,	,, á David Smith	49,750 00
,, 12.	,, á J. J. Wright Jr	61,609 00
Febrero 21.	,, á los Sres. Dupont de Nemours y Cª.	33,500 00
Marzo 4.	,, á J. F. Ames	41,700 00
,, ,,	,, á Mr. Gaylord	29,550 00
,, ,,	,, á la Compañía de armas de Massachussets	114,000 00
,, ,,	,, á C. W. Mitchell	197,150 00
,, 15.	,, á Hall y Ruckel	2,850 00
Abril 4.	,, á Dewhurst y Emerson	15,950 00
Junio 11.	,, á Henry Simons	89,150 00
Julio 9.	,, ,, ,, ,,	146,650 00
	$	858,400 00

Es traduccion.—Washington, Agosto 25 de 1867.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

D.—*Bonos recibidos.*

1866.		
Diciemb. 24.	A balance de salida.—Existencia	56,650 00
1867.		
Enero 4.	A órden fechada el 30 de Diciembre de 1866	196,400 00
,, 8.	,, ,, ,, el 6 de Enero de 1867	33,500 00
Marzo 14.	,, ,, ,, el 8 de Marzo de 1867	382,450 00
Abril 8.	,, ,, ,, el 22 de Marzo de 1867	15,850 00
,, 13.	,, ,, ,, el 10 de Abril de 1867	89,100 00
Julio 9.	,, ,, ,, el 11 de Junio de 1867	146,650 00
	$	920,600 00

Es traduccion. Washington, Agosto 25 de 1867.—(Firmado). *Ignacio Mariscal*, secretario.

CUENTA DE BONOS.

DEBE.				HABER.	
1867.			1867.		
Agosto 21.	A estado « D »	920,600 00	Agosto 21.	Por estado « C »	858,400 00
				Balance	62,200 00
		920,600 00			920,600 00

CUENTA DE CAJA [PAPEL MONEDA.]

1867.			1867.		
Agosto 21.	A estado « B »	1,580 00	Agosto 21.	Por estado « A »	18,358 82
	Balance	16,778 82			
	$	18,358 82		$	18,358 82

CUENTA DE CAJA.—ORO.

1867.			1867.		
Agosto 21.	A estado « B »	340 00	Agosto 21.	Por estado « A »	748 00
	Balance	408 00			
	$	748 00		$	748 00

Es traduccion. Washington, Agosto 25 de 1867.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 382.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Agosto 26 de 1867.

Las calumnias del «Ranchero de Brownsville» desmentidas.

Ayer recibí una comunicacion del general Berriozábal, fechada en Matamoros el 9 del actual, en que me remite copia de otra del C. Manuel Z. Gómez, gobernador del Estado de Nuevo-Leon, fechada en Monterey el dia 4, desmintiendo la autenticidad de una de las cartas atribuidas al general Escobedo á que me referí en una de mis notas á ese ministerio. Tambien me incluyó el general Berriozábal copia de una comunicacion que el dia 8 dirigió al general Reynolds, comandante de las fuerzas de los Estados-Unidos en Brownsville, acompañándole copia de la comunicacion del gobernador de Nuevo-Leon y quejándose de la conducta del *Ranchero*.

Luego que estos documentos llegaron á mis manos los hice traducir al inglés y los envié al corresponsal de la prensa asociada de Nueva-York y á los diarios de esta ciudad. Hoy han sido publicados íntegramente, segun verá vd. en la tira inclusa, y no dudo que producirán el mejor resultado desimpresionando á la opinion pública del efecto que las calumnias de nuestros enemigos hayan podido producir.

Creyendo conveniente trasmitir estos documentos al Departamento de Estado de los Estados-Unidos, lo hago hoy así, con la nota verbal que dirijo á Mr. Seward y de la cual incluyo copia.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Agosto 27 de 1867.—Hoy recibí la respuesta de Mr. Seward á mi nota verbal de ayer. Remito á vd. copia y traduccion de ella.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, 26 de Agosto de 1867.—M. Romero saluda atentamente á Mr. Seward, y tiene la honra de remitirle copia de una comunicacion del general Berriozábal en jefe de la línea del Rio Bravo, fechada en Matamoros el 9 del actual, y de los dos documentos á ella anexos, en uno de los cuales desmiente el Sr. D. Manuel Z. Gómez, gobernador del Estado de Nuevo-Leon, la autenticidad de una carta atribuida al general Escobedo, en que se expresan algunos conceptos contra los extranjeros residentes en México.—Al Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.

Es copia. Washington, Agosto 26 de 1867.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

El secretario de Estado tiene la honra de acusar recibo de la nota del Sr. Romero fechada el 26 del corriente, y de manifestarle que ha tenido mucho gusto en leer la carta del Sr. D. Manuel López (sic) gobernador del Estado de Nuevo-Leon, en la que niega la autenticidad de cierta carta publicada por el *Ranchero*, atribuida al general Escobedo y en la que hay ciertas expresiones muy ofensivas para los extranjeros residentes en México.

Departamento de Estado.—Washington, Agosto 27 de 1867.

Es traduccion. Washington, Agosto 27 de 1867.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 383.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Agosto 26 de 1867.

Respuesta de Mr. Seward á la nota de la Legacion de 4 de Junio último sobre arreglos de D. Gaspar Sanchez Ochoa.

Hoy he recibido la respuesta de Mr. Seward, de esta fecha, á la nota que le dirigí el 4 de Junio último, relativamente á los arreglos celebrados por D. Gaspar Sanchez Ochoa. Incluyo á vd. copia y traduccion de dicha respuesta, que está concebida en términos satisfactorios.

Hoy mismo la mando á la imprenta de este Gobierno, para que se publique al fin de los documentos anexos al mensaje del Presidente sobre el contrato del general Carvajal con Mr. Daniel Woodhouse. La impresion de este mensaje está ya muy adelantada y creo que dentro de dos ó tres dias quedará concluida.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

Departamento de Estado.—Washington, Agosto 26 de 1867.—Señor: Tengo la honra de acusar recibo de la comunicacion de vd. fechada el 4 de Junio último, con que me acompañó una voluminosa relacion de su correspondencia con el Gobierno mexicano, con relacion á los procedimientos de uno de los comisionados de dicho Gobierno enviado de los Estados-Unidos con la mira de agenciar recursos durante la última guerra de Francia; cuya correspondencia se sirve vd. comunicar á este Gobierno para proteger los intereses del Gobierno mexicano y defender vd. su propia conducta en el asunto.

Obsequiando los deseos de vd., dichos papeles serán debidamente conservados en este Departamento para los usos que puedan ofrecerse en lo futuro.

Aprovecho esta oportunidad para renovar á vd., señor, las protestas de mi más distinguida consideracion.—[Firmado] *William H. Seward*.—Sr. D. Matías Romero, &c., &c., &c.—Washington, D. C.

Es traduccion, Washington, Agosto 26 de 1867.—[Firmado] *C. Romero*, oficial de la Legacion.

NUMERO 884.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Agosto 27 de 1867.

Partida de Mr. Plumb para México.

Tengo la honra de comunicar á vd. que hoy ha partido Mr. Plumb para Nueva-Orleans, llevando consigo sus instrucciones y credenciales, y despues de haber visto ayer tarde á Mr. Seward. Se propone tomar el vapor «Liberty» que está anunciado para salir de Nueva-Orleans para la Habana el 4 de Setiembre próximo, y esperar en aquel puerto al paquete inglés para Veracruz, con objeto de llegar á la República el 27 ó 28 del mismo Setiembre. Aunque pudiera llegar más pronto tomando el vapor de San Nazario, va decidido á esperar el paquete inglés para que su llegada á bordo de un buque frances no dé lugar á interpretaciones desfavorables.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

NUMERO 885.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Agosto 27 de 1867.

Comunicaciones con el Sr. Márquez, cónsul general del Perú.

Hace poco recibí un telégrama del Sr. D. J. Arnaldo Márquez, cónsul general del Perú en los Estados-Unidos, preguntándome si pensaba yo ir á Nueva-York ántes del 1º de Setiembre próximo, y en caso contrario, cuándo podria él verme aquí. Le contesté diciéndole que no creia poder ir á Nueva-York ántes de esa fecha, y que lo veria aquí el dia que quisiera venir.

Ayer por la mañana se presentó en esta Legacion y tuvo una larga conversacion conmigo: me dijo que el Perú habia celebrado un tratado secreto con el general Mosquera, en virtud del cual se facilitarian á este los fondos necesarios para que comprara buques de guerra: que siendo Colombia potencia neutral, podrian sacarse de aquí los buques que se compraran sin dificultad, y que una vez en los puertos colombianos, ó se dejarian al servicio de Colombia, si esta nacion se decidia á unirse á la alianza contra la España, ó se enviarian al Perú: que así se sacó de aquí el vapor «Cuyler;» pero que desgraciadamente la caida del general Mosquera habia impedido que se hiciera lo mismo con otros vapores: que en es-

tas circunstancias, y habiendo comprado cuatro vapores blindados, creia que ninguna otra nacion podria estar en mejor disposicion para prestar este importante servicio al Perú, y ninguna podria sacar tanto partido de él, como México, por lo cual ocurriria á mí á fin de que si al sacar los buques se suscitaban algunas dificultades, las allanara yo diciendo, por ejemplo, que los buques habian sido comprados por el Gobierno de México.

Manifesté al Sr. Márquez que por grandes que fueran nuestras simpatías por la causa del Perú en su guerra con España, no me creia yo autorizado á dar el paso que él deseaba, sin tener para ello autorizacion de mi Gobierno: que ese paso envolveria cuestiones muy delicadas, cuya determinacion correspondia exclusivamente al Presidente, y que yo no debia ni podia prejuzgarlas y determinarlas por mí mismo.

Hoy volvió á verme el Sr. Márquez, y despues de haber continuado la conversacion sobre lo que podria yo hacer para satisfacer sus deseos, le dije que si los vendedores de los buques me escribian una carta ofreciéndomelos en venta, les contestaria yo diciéndoles que no podia comprarlos por no tener ni autorizacion para hacerlo, ni fondos disponibles al efecto; pero que si los querian llevar á Veracruz, y los ofrecian á precios bajos y al crédito, tal vez se decidiria el Supremo Gobierno á comprar alguno. Con esto creo que ni me comprometo yo en una cuestion de veracidad, ni comprometo en nada al Supremo Gobierno. Esto no será suficiente para asegurar la salida de los buques, pues si la Legacion española se opone á ella, como es muy probable que lo haga, y el Departamento de Estado me pide informe, no podré decirle nada que indique que tengo interes especial en su salida.

El Sr. Márquez se regresará esta noche para Nueva-York, y creo que mañana mismo me dirigirán los vendedores la carta mencionada.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

NUMERO 386.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Agosto 27 de 1867.

LXXV entrevista con Mr. Seward.—Mision á México del juez Evans en favor de Santa-Anna.

Esta mañana recibí una esquela de Mr. Seward en la que me suplicaba fuera yo á verlo al Departamento de Estado, á las dos de la tarde de hoy, despues de la junta de ministros.

Ocurrí á la hora designada y al ver al secretario de Estado, me preguntó si conocia yo al juez Evans, de Texas. Habiéndole contestado que no, me dijo que era necesario ántes de entrar en materia, decirme quién era este individuo. Fué amigo personal y político de Samuel Houston, el promovedor principal de la independencia de Texas: al estallar aquí la guerra civil tomó parte con el Norte y no pudo volver al territorio de aquel Estado: se ha quedado en Washington, y hará

cosa de cuatro meses que al tratarse de nombrar ministro en México pensó el presidente Johnson en él; pero al verlo Mr. Seward lo encontró sin la energía y prevision necesarias para el desempeño de una mision difícil, y se opuso al nombramiento: cuando Naphegyi vino á Washington á defender la causa de Santa-Anna, se valió del juez Evans para que le solicitara una entrevista de Mr. Seward; habiéndole dicho este que no le seria posible verlo, consiguió que el senador Paterson, hijo político del presidente, fuera á interesarse con Mr. Seward para que viera á Naphegyi: Mr. Seward cree que Naphegyi se granjearia al juez Evans ..... y sus trabajos para con el Presidente y Mr. Paterson, manifiestan que tiene alguna influencia en la Casa Blanca.

Mr. Seward continuó diciéndome que el presidente le entregó ayer una carta que le fué escrita por el juez Evans, y que al leerla encontró que era un alegato contra la determinacion adoptada por este Gobierno en el caso de Santa-Anna: que al paso que se reconocia que el comandante Roe habia hecho bien en no dejarlo desembarcar en Veracruz, se pretendia demostrar que su arresto en Sisal habia sido una violacion flagrante de la soberanía y derechos de los Estados-Unidos: que aunque Mr. Seward estaba decidido á no cambiar en nada la determinacion que habia adoptado respecto de este asunto, para complacer al presidente, quien habia manifestado deseos de desembarazarse del juez Evans, le habia propuesto que se le enviara á México en una mision confidencial y secreta, que tendria por objeto averiguar el paradero de Santa-Anna, tomar informes sobre las circunstancias de su arresto y procurar que se le trate con clemencia.

Me dijo además Mr. Seward que no pudiendo enviar á México agente ninguno sin comunicárselo al Supremo Gobierno, habia creido conveniente darme este aviso: que dentro de poco prepararia sus instrucciones en las que restringiria hasta donde le fuese dable la posibilidad de que el juez Evans nos haga mal, y que me las enseñaria ántes de que aquel partiera.

Me dijo tambien que al ver ayer á Mr. Plumb, ántes de su salida para México, le habia dicho que procurara influir extraoficialmente cuanto le fuera posible, por evitar que se trate á Santa-Anna con rigor, porque presentando la cuestion de su arresto algunas dificultades, aun no allanadas, se podrian complicar mucho, si se llegaba á proceder contra él con rigor. Creo que en esto tiene Mr. Seward mucha razon.

La impresion que me quedó despues de mi conversacion con Mr. Seward, es que el secretario de Estado tiene al juez Evans como á uno de los agentes pagados de Naphegyi; pero que por contemporizar con el presidente, y por quitárselo de encima, lo manda á México en una comision que no producirá segun él, más resultados que el de alejarlo de Washington: que por interes de conservar la buena voluntad del Gobierno y seguir devengando el sueldo que se le asigne, se esmerará en complacer á Mr. Seward más que á Naphegyi, y que en último caso sus instrucciones lo restringirán de tal manera, que aunque quiera, no podrá hacer mal serio.

Me informó Mr. Seward, por último, de que despues de la publicacion de su *memorandum* de 12 de Julio próximo pasado, habia recibido otra comunicacion de Naphegyi sobre el mismo asunto y una protesta de un hijo de Santa-Anna que está ahora en este país, y que ambos documentos habian quedado sin respuesta.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

NUMERO 387.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Agosto 27 de 1867.

Tabla sinóptica de los tratados celebrados por la República con las naciones extranjeras.

El 17 del actual dirigí á Mr. Seward una nota verbal, remitiéndole un ejemplar de la tabla sinóptica de los tratados que ha celebrado la República con las naciones extranjeras. Mi objeto fué hacerle este envío en lo particular y como cosa meramente personal. El, sin embargo, le dió carácter oficial y con fecha de hoy me contestó oficialmente mi citada esquela. Esta circunstancia me hace enviar á ese ministerio copia de mi nota á Mr. Seward y copia y traduccion de su respuesta.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

Washington, 17 de Agosto de 1867.—M. Romero saluda afectuosamente á Mr. Seward y tiene la honra de incluirle una traduccion al inglés de una «Tabla sinóptica de los tratados y convenciones concluidas por la República Mexicana con las naciones extranjeras,» formada por M. Romero en la ciudad de México en 1857, é impresa en Veracruz en 1859.

M. Romero tiene tambien la honra de remitir á Mr. Seward un ejemplar en español de la misma tabla y del volúmen que contiene las explicaciones necesarias para su mejor inteligencia.

Al Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.

Es copia. Washington, Agosto 27 de 1867.—[Firmado] *Cayetano Romero*, oficial de la Legacion.

El secretario de Estado tiene la honra de acusar recibo de la nota del Sr. Romero fechada el 17 del corriente, y de darle las gracias por la tabla sinóptica de los tratados y convenciones concluidas por la República Mexicana con las naciones extranjeras, compilada por el Sr. Romero.

Departamento de Estado.—Washington, Agosto 27 de 1867.—Sr. D. Matías Romero, &c., &c , &c.

NUMERO 388.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Agosto 28 de 1867.

Conversacion con el capitan Roe.

Ayer supe por un conducto del todo fidedigno, que el comandante Roe, del vapor de los Estados-Unidos «Tacony,» que estaba en esta ciudad, se manifestaba disgustado de que el Supremo Gobierno no le hubiera acusado recibo de dos comunicaciones que dirigió al Presidente participándole en la primera que el Gobierno de los Estados-Unidos habia dado instrucciones á su ministro, nombrado para México, para que intercediera en favor de Maximiliano, y en la segunda pidiendo en nombre del Comandante de la corbeta austriaca «Elizabeth» las cenizas de Maximiliano. Supe además que Mr. Seward lo habia mandado invitar á que fuera á su casa, y creyendo que convendria moderarle la impresion que le habia producido la falta de respuesta á sus citadas notas, ántes de que hablara con Mr. Seward, y deseando además tomar algunos otros informes de él, fuí á verlo ayer al hotel en que estaba alojado y tuve con él una conversacion muy cordial. Creo que conseguí el objeto que me propuse de disuadirlo de la idea que tenia de que habia habido intencion de desairarlo al dejar sin respuesta sus citadas comunicaciones. Por lo que me dijo y por lo que aparece de su correspondencia impresa con el mensaje del Presidente, de que envié á vd. un ejemplar con mi nota número 367 de 17 del actual, aparece que miéntras permaneció en Veracruz, se manejó muy bien respecto de nuestros asuntos, y procedió siempre de acuerdo con las autoridades nacionales cerca de aquel puerto y especialmente con el general Benavides, y que contribuyó muy considerablemente á precipitar la rendicion de la plaza, prescindiendo de los buenos servicios que prestó al impedir el desembarco de D. Antonio López de Santa-Anna en Veracruz.

El comandante Roe me dijo que acababa de ser promovido á capitan de marina y que habia recibido órdenes de marchar á incorporarse á la escuadra de los Estados-Unidos en las aguas del Asia.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion:

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

NUMERO 389.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Agosto 29 de 1867.

LXXVI entrevista con Mr. Seward.—Salm Salm.

Habiéndome decidido á entregar el 1º de Setiembre próximo, la casa que ha ocupado en esta ciudad y á llevarme en ese dia mi familia á Nueva-York, para que espere allí el dia de nuestro embarque á la República, fuí hoy á ver á Mr. Seward con objeto de comunicarle este arreglo y decirle que luego que dejo yo instalada á mi familia, volveré á Washington á esperar las instrucciones de mi Gobierno. Mr. Seward nos invitó á que fuéramos á comer hoy en familia con él.

Me dijo, además, que anoche lo habia ido á ver la señora del baron Gerolt, ministro de Prusia ante este Gobierno, llevándole una carta de un hermano del príncipe Salm Salm, quien parece ser hombre de posicion en Alemania, diciéndole, que si aun no habia sido ejecutado este, hiciera lo que pudiera por salvarle la vida; que estando ausente de Washington el baron Gerolt, su señora creyó conveniente no perder un momento en enseñarle dicha carta, y que él [Mr. Seward] le habia dicho que haria lo que pudiera por atender á su recomendacion; que en consecuencia de esto, hoy iba á dirigir una comunicacion al representante de los Estados-Unidos en México, recomendándole hiciera lo posible á este respecto; que la circunstancia de haber sido este individuo voluntario en la guerra civil en los Estados-Unidos, hacia que se tuviera por él consideracion especial. Yo le manifesté que, á mi juicio, no habia gran peligro de que fuera ejecutado ese individuo, pues aunque los periódicos decian que habia sido sentenciado á muerte y sobrarian motivos que justificasen esa sentencia, me parecia que las muchas pruebas de clemencia dadas por el Presidente, eran suficientes para creer que en este caso procederia con la misma magnanimidad que en muchos otros.

Mr. Seward me mostró en seguida un *memorandum* que contiene su resolucion respecto del juez Evans, á que me referí en mi nota número 386, de antier. En él se dice que el juez Evans quedará sujeto á la Legacion de los Estados-Unidos en México, y que deberá proceder de acuerdo y con la aprobacion de ella. Esta es probablemente la limitacion á que se refirió Mr. Seward. Se dice, además, que se le pagarán los gastos de su viaje y que se le dará una compensacion de seis pesos diarios miéntras dure en servicio. Me manifestó Mr. Seward que aun no habia sometido ese documento al Presidente, y que luego que lo hiciera, si era aprobado, me trasmitiria copia de él.

En la carpeta de documentos para dar cuenta al Presidente, de donde Mr. Seward tomó este, habia otro que me dió á leer igualmente y que era la minuta de una nota dirigida á mí, comunicándome que la Legacion de Prusia en esta ciudad se habia interesado por la vida del príncipe Salm Salm, y haciendo mérito de la circunstancia de que este individuo sirvió de voluntario en el ejército de este país. Cuando se me comuniquen estos documentos, los trasmitiré á ese ministerio.

Renuevo á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

NUMERO 390.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Agosto 29 de 1867.

Los $ 200 suplidos á Mr. White por el Gobierno de México.

Habiéndome manifestado Mr. Baker, el cajero del Departamento de Estado, que estaban á mi disposicion los doscientos pesos que el Supremo Gobierno suplió á Mr. White cuando llevó á San Luis Potosí la comunicacion de Mr. Campbell, fechada el 6 de Abril último, he creido conveniente no recibirlos y dirigir á Mr. Seward una carta, diciéndole que los cedemos á los Estados-Unidos por los gastos que estos en varias ocasiones han hecho en obsequio de la República. Acompaño copia de la carta que sobre esto dirijo hoy al secretario de Estado.

Reitero á vd. las protestas de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Escrita ya esta nota, he recibido la respuesta de Mr. Seward á mi carta de hoy, de la cual incluyo copia y traduccion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

Mi muy estimado Mr. Seward: Mr. Baker, el cajero del Departamento de Estado, me ha dicho que tiene doscientos pesos á mi disposicion, por haber suplido esa cantidad el Gobierno mexicano á Mr. White, cuando fué á San Luis Potosí á entregar la comunicacion de Mr. Campbell fechada el 6 de Abril último.

Como el Gobierno de los Estados-Unidos ha auxiliado á oficiales mexicanos que venian de Francia, donde habian estado prisioneros, y ha hecho otros gastos en obsequio de la República Mexicana, no creo deber recibir esa corta suma, que cedo á nombre de mi Gobierno á los Estados-Unidos, como una pequeña compensacion de aquellos gastos; estando cierto de que el Presidente Juarez al acordar se proporcionara á Mr. White el auxilio indicado, no tuvo ánimo de que se devolvieran á México los doscientos pesos facilitados.

Quedo de vd. como siempre muy atento y seguro servidor.—[Firmado] *M. Romero.*—Washington, Agosto 29 de 1867.—Al Hon. William H. Seward, &c., &c.

Es copia. Washington, Agosto 29 de 1867.—(Firmado) *C. Romero*, oficial de la Legacion.

Departamento de Estado.—Washington, Agosto 29 de 1867.—Mi estimado Sr. Romero: He recibido la esquela de vd. de hoy, en la cual me manifiesta que pre-

fiere, por las razones que expresa, que este Gobierno retenga los doscientos pesos que el Gobierno mexicano dió á Mr. White, el porta-pliegos que envió Mr. Campbell á San Luis Potosí. Semejante cesion generosa de la expresada suma, cuyo reembolso se habia ofrecido á vd., es debidamente apreciada por su muy obediente servidor.—(Firmado) *William H. Seward.*—Sr. D. Matías Romero, &c.

Es traduccion.—Washington, Agosto 29 de 1867.—(Firmado) *C. Romero*, oficial de la Legacion.

NUMERO 391.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Agosto 30 de 1867.

Bonos imperfectos en poder del general Fremont.

Me ha parecido conveniente, ántes de retirarme de este país, pedir al general Fremont los bonos imperfectos que como muestras le entregó el Sr. Sanchez Ochoa en los términos que aparecen de la declaracion de este, contenida en el *memorandum* del secretario de la Legacion, remitido á ese ministerio con mi nota número 196 de 12 de Mayo último. Al efecto le he dirigido con fecha de hoy la comunicacion que verá vd. en la adjunta copia. Aunque no me parece probable que el general Fremont devuelva esos bonos imperfectos, pues de su carácter intrigante es de temerse que los quiera conservar como pruebas de sus supuestos derechos, ó con cualquiera otro objeto, sin embargo, he creido que debia tentar ese medio de recogerlos para evitar que se abuse de ellos, manifestando que sabemos el ningun valor que tienen y el carácter con que fueron dados por el Sr. Sanchez Ochoa.

Renuevo á vd. las protestas de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

Legacion mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Agosto 30 de 1867.—El Sr. D. Gaspar Sanchez Ochoa ántes de regresar á la República Mexicana, hizo una declaracion formal ante esta Legacion, de la cual, entre otras cosas aparece, que dicho Sr. Ochoa entregó á vd. una cantidad de bonos de los que él expidió en San Francisco, pero que se habian echado á perder en la impresion ó al firmarse, y no habian llegado á tener numeracion, debiendo solo servir de muestras.

Como entiendo que ya no le serán útiles á vd. esos bonos imperfectos, por carecer de objeto aún el presentarlos en calidad de muestras; y como, por otra parte, conviene á mi Gobierno recoger aún esos ejemplares de bonos sin valor, suplico á vd. tenga la bondad de devolverme los que le entregó el Sr. Sanchez Ochoa, procurando ponerlos en mi poder en una ó dos semanas, que será el tiempo que aún pueda yo permanecer en este país, pues me estoy preparando para regresar á la República Mexicana.

Con este motivo renuevo á vd. las protestas de mi muy atenta consideracion.—[Firmado] *M. Romero.*—Señor general John C. Fremont.—Nueva-York.

Es copia.—Washington, Agosto 30 de 1867.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 392.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Agosto 30 de 1867.

Reclamacion del Dr. Ramsay por un bote de torpedo.

Los Sres. French, Whaley y Stevens, abogados de esta ciudad, me han escrito con fecha de antier una carta manifestándome, que el Dr. George M. Ramsay les ha encargado agencien el cobro á nuestro Gobierno de $ 12.010, por el precio de uno de los torpedos cuya construccion contrató con él el general Carvajal y gastos de conservacion del que llegó á pagársele por mi órden. Como recordará vd. y aparece en mis notas referentes á este asunto, el general Carvajal firmó con el Dr. Ramsay un contrato para la construccion de dos botes torpedos y giró una letra á favor del mismo y á cargo de los Sres. John Corlies y Cª por $ 15,000, precio de los dos botes. Uno de ellos llevaba tiempo de estar concluido, y convine en que se pagara como se verificó, con bonos de la República al 60 por ciento. En este supuesto los abogados ya citados forman, á nombre del Dr. Ramsay, la cuenta que sigue:

Por resto de la libranza de $ 15,000, precio de los dos botes..	$	7,500 00
Por servicios en doce y medio meses á $ 300 en oro..............	,,	3,750 00
Pagado al maquinista por sus servicios..............................	,,	760 00
Total..	$	12,010 00

No se expresa si toda esta cantidad ha de ser en oro, aunque se infiere que sí del hecho de ser en oro una de las partidas que se suman. Los servicios del Dr. Ramsay en cuidar el torpedo concluido y estar listo, segun supongo para ir á usar de él, aunque se dicen contratados por el general Carvajal, no recuerdo que ántes se me acreditara lo hubieran sido en los términos que se indica.

Los mencionados abogados me acompañaron copias del contrato original del general Carvajal con el Dr. Ramsay, de la libranza ántes mencionada y de algunas cartas de remision y acuse de recibo de estos documentos. Como ellos me eran conocidos y lo son de ese ministerio, devolví las copias á los Sres. French, Whaley y Stevens, contestándoles que yo no habia podido hacer más que cubrir el importe de un torpedo, que se hallaba entónces concluido, y que ni habia aprobado el contrato por lo demas, ni me era posible ocuparme ya de ese asunto, por haberlo sujetado á la determinacion del Supremo Gobierno, á quien, si creia tener derecho á reclamar algo, podria ocurrir directamente el Dr. Ramsay.

Renuevo á vd. las protestas de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

NUMERO 893.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Agosto 31 de 1867.

Ofrecimiento de venta de monitores.

Hasta hoy recibí una carta de Mr. M. F. Merritt, fechada antier en Nueva-York, ofreciéndome en venta dos monitores blindados, á cuyo asunto me referí en mi nota número 885 de 27 del actual. Envío á vd. copia y traduccion de ella. Hoy mismo la contesto en los términos que verá vd. en la copia que le incluyo de mi respuesta.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

Nueva-York, Agosto 29 de 1867.—Señor: Permítame vd. someter á su consideracion las observaciones que siguen, siendo la importancia del asunto la que me sirve de excusa.

Tengo á mi cargo de venta dos monitores blindados de hierro, de primera clase, que fueron construidos para el Gobierno de los Estados-Unidos y entregados justamente al terminar la guerra. Por lo mismo están enteramente nuevos y en excelente estado, y me daria un gusto *especial* el vender estos buques á México.

El precaverse contra la invasion y desembarco de sus enemigos ha sido tan necesario para México, y como en lo futuro puede ser esto igualmente importante, espero que tomará vd. seriamente en consideracion la conveniencia y aun necesidad de comprar esos buques.

No dudando que vd. sabrá muy bien cuáles son las cualidades para el combate y el poder de resistencia de esta clase de *monitores*, me parece innecesario entrar en pormenores sobre ello. Durante nuestra guerra civil han mostrado en varias ocasiones su vital importancia; y con ningun dinero hubieran podido valuarse sus servicios.

Puedo acreditar á vd. que tengo facultades para contratar la venta; y creo que bastará haber hecho á vd. estas indicaciones para convencerlo de que México debe adquirir esos buques.

Soy de vd. muy atento servidor.—[Firmado.] *M. F. Merritt.*—Sr. D. Matías Romero, enviado extraordinario, &c., &c.—Washington, D. C.

Es traduccion.—Washington, Agosto 31 de 1867.—[Firmado] *C. Romero*, oficial de la Legacion.

Washington, Agosto 31 de 1867.—Mr. F. Merritt.—Nueva-York.—Muy señor mio: He recibido la carta de vd. fechada el 29 del actual, en que me manifiesta que tiene á su cargo y de venta dos *monitores* que fueron originalmente construidos para el Gobierno de los Estados-Unidos, estando enteramente nuevos y en el mejor estado. Me dice vd. que tendrá un placer especial en que adquiera esos buques la República Mexicana, cuyas costas cree vd. deben protegerse con esa clase de defensas.

En contestacion, haré presente á vd. que carezco de instrucciones de mi Gobierno y de fondos para comprar buques de guerra. Por lo mismo no puedo entrar en ningun negocio respecto á esos monitores; mas como bien pudiera ser que mi Gobierno los necesitase, si vd. quiere llevarlos por su cuenta y riesgo á Veracruz ú otro puerto mexicano, para ofrecerlos en venta, ó entenderse de otro modo con mi expresado Gobierno, acaso logre vd. vendérselos, siempre que los enajene en un precio equitativo, siendo quizá tambien necesario que admita vd. el pago á plazos, ó de una manera conciliable con las circunstancias pecuniarias en que por ahora se encuentra el erario de mi país.

Quedo de vd. muy atento y seguro servidor.—(Firmado) *M. Romero.*

Es copia.—Washington, Agosto 31 de 1867.—(Firmado) *C. Romero*, oficial de la Legacion.

NUMERO 394.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Agosto 31 de 1867.

Intercesion de Mr. Seward en favor de M. Eloin.

Tengo la honra de remitir á vd. copia y traduccion de una carta de Mr. Seward, fechada antier, que acabo de recibir, y de la copia á ella anexa, en que intercede extraoficialmente en favor de D. Félix Eloin. Tambien incluyo copia de la respuesta que con esta misma fecha doy al secretario de Estado.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

Departamento de Estado.—Washington, Agosto 29 de 1867.—Mi estimado Sr. Romero: Acabo de recibir una carta extraoficial y privada de Mr. Sanford, ministro de los Estados-Unidos en Bélgica, de la cual acompaño á vd. copia. Dicha carta llegó á mi poder en union de otra de Mr. Devaux, jefe del gabinete del rey de Bélgica, cuyo contenido se refiere en la carta de Mr. Sanford. Ciertamente, ni la República Mexicana ni los Estados-Unidos tienen motivo de estar agradecidos por los hechos de M. Eloin, secretario del finado príncipe Maximiliano; pero México y los Estados-Unidos tienen ahora oportunidad de ser magnánimos con los secuaces de aquel caudillo ya desaparecido.

No creo oportuno el interceder oficialmente en favor de M. Eloin; mas el Pre-

sidente me permite dirigir á vd. esta nota informal, recomendando que, por los buenos oficios de vd., ejerza el Gobierno mexicano clemencia para con M. Eloin.

Quedo de vd. muy atento y obediente servidor.—[Firmado] *W. H. Seward.*

Es traduccion.—Washington, Agosto 31 de 1867.—[Firmado] *C. Romero*, oficial de la Legacion.

Copia.—Legacion de los Estados-Unidos de América.—Bruselas, Agosto 6 de 1867.—Estimado señor: La carta adjunta es de Mr. Jules Devaux, jefe del gabinete del rey, y en ella pide la intervencion de vd. en favor de su amigo M. Eloin, secretario que fué de Maximiliano, y belga, el cual se halla en peligro inminente en una prision mexicana.

Si puede vd. servir para salvarle la vida, no solo obrará vd. con arreglo á los principios que en toda su vida lo han guiado, sino que su conducta será altamente apreciada aquí, donde aquel sugeto tiene muchos amigos, especialmente en la corte ó Gobierno; y esta es una buena ocasion de que el Gobierno republicano se muestre magnánimo, ya que perdió esa oportunidad en un caso de más gerarquía.

De vd. muy atento y seguro servidor. — (Firmado) *H. S. Sandford.*—Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.

Es traduccion.—Washington, Agosto 31 de 1867.—[Firmado] *C. Romero*, oficial de la Legacion.

Washington, Agosto 31 de 1867.—Mi estimado Sr. Seward: Hoy he tenido la honra de recibir la carta que se sirvió vd. dirigirme el 29 del que finaliza, incluyéndome copia de una carta de Mr. Sandford, ministro de los Estados-Unidos en Bélgica, fechada en Bruselas el 16 del actual, con la que acompaña otra de Mr. Jules Devaux, jefe del gabinete del rey de los belgas, en que solicita que los Estados-Unidos intercedan en favor de D. Félix Eloin, uno de los belgas que trabajaron en México por consolidar el órden de cosas que la intervencion francesa pretendió establecer.

Se sirve vd. manifestarme que ni la República Mexicana ni los Estados-Unidos, tienen motivo de estar agradecidos por los procedimientos del Sr. Eloin como secretario del difunto príncipe Maximiliano, agregando que México, lo mismo que los Estados-Unidos, puede ahora ser magnánimo con los partidarios de aquel cabecilla; en cuya virtud, y no creyendo conveniente interceder oficialmente en favor del Sr. Eloin, me manifiesta vd. que el Presidente lo ha autorizado para que me dirija una nota extraoficial solicitando mis buenos oficios, á fin de que el Supremo Gobierno de México proceda con clemencia en el caso del Sr. Eloin.

En respuesta me es muy satisfactorio manifestar á vd., que hoy mismo envío á mi Gobierno copia y traduccion de la carta de vd. y de la copia á ella adjunta.

Soy, señor, de vd. muy respetuosamente obediente servidor.—[Firmado] *M. Romero.*—Al Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.

Es copia.—Washington, Agosto 31 de 1867.—[Firmado] *C. Romero*, oficial de la Legacion.

NUMERO 395.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Setiembre 1º de 1867.

El general Sturm aclara una partida de sus cuentas.

Habiendo pedido al general Sturm, en carta que le dirigí el 26 del próximo pasado, me explicase una partida de sus cuentas relativa á la caoba que el «Vixen» trajo de Minatitlan, me ha dado la explicacion que verá vd. en la carta que me contestó el 27 del citado mes, de la cual acompaño copia y traduccion, como tambien de la noticia ó cuenta que les es adjunta.

Renuevo á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

Nueva-York, Agosto 27 de 1867.—Sr. M. Romero.—Mi estimado señor: He recibido oportunamente las dos cartas de vd. de 24 y 26 del actual. Celebro que me haya vd. llamado la atencion sobre la *caoba*, para poder explicar el negocio sin complicar mis cuentas. Al tiempo en que el «Vixen» salió para Minatitlan, dí instrucciones á mi hermano (que fué en él como sobrecargo) que consiguiera si le era posible, en aquel lugar algun flete de retorno, ó si esto no era dable, que comprase algun palo de tinte ú otra madera, con tal que fuera á un precio tal que vendiendo aquí el efecto pudiera yo disminuir los costos del «Vixen.» Expliqué esto al general Baranda, manifestándole que cualquiera utilidad que de esto resultara seria para el Gobierno. Dí á mi hermano quinientos pesos [$ 500] en oro para que hiciera los gastos necesarios. Se vió que era imposible conseguir flete en Minatitlan, á no ser el de algunas pieles y algunos pasajeros; y por consejo del general Baranda que le ayudó en esto, compró mi hermano cuarenta y tres (43) brazas de caoba, por las que pagó cuatrocientos ochenta pesos [$ 480] en oro. Al llegar aquí la caoba, hice que desembarcara, fuera examinada y vendida al mejor postor, como se acostumbra en tales casos. En el justificante núm. 5, noticia «*A*» (Merritt, Bridgeford & C^a) verá vd. que se realizó en esa venta la suma de mil cuarenta y tres pesos trece centavos [$ 1,043 13 cs.] En la noticia «*B*» del dinero recibido por mí, verá vd. tambien que me he cargado todo el dinero recibido por flete de pieles y pasajeros. He gastado ese dinero como verá vd. en las noticias que le he presentado.

Incluyo ahora una noticia especial que solo se refiere á la caoba y al dinero recibido por flete y pasajes para mostrar á vd. cuánto ha ahorrado el Gobierno en este negocio. ....

De vd. afectísimo.—(Firmado) *H. Sturm.*

Es traduccion. Washington, Setiembre 1º de 1867.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

NOTICIA

		Papel moneda.	Metálico.
1867			
Enero 5	Dinero pagado por la caoba........	....	480 00
	Idem idem por gastos que ella causó..................	129 05	
		129 05	480 00

DATA

		Papel moneda.	Metálico.
1867	Dinero recibido por venta de la caoba..................	1048 18	
	Dinero recibido por flete de pieles..................	....	140 00
	Dinero recibido por pasajes de Minatitlan..................	....	200 00
	Dinero recibido por pasaje de Cayo Hueso..................	80 00	
		1128 18	840 00

Valiendo el oro 1,85 resulta al Gobierno un ahorro de $ 805,08 en este negocio.

Es traduccion. Washington, Setiembre 1º de 1867.

[Firmado] IGNACIO MARISCAL,

SECRETARIO.

NUMERO 396.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Nueva-York, Setiembre 3 de 1867.

Nota verbal de Mr. Seward trasmitiéndole una carta de la ciudad de México.

Habiendo remitido á Mr. Seward con nota verbal de 30 del próximo pasado, de que incluyo copia, un ejemplar de la carta fechada en México el 9 del mismo mes que publicó el *Herald* de Nueva-York, en que se dan noticias importantes de la República favorables á nuestra causa, el secretario de Estado me contestó con fecha de ayer, dándome las gracias por ese envío, como verá vd. en la copia y traduccion de su respuesta que tengo el honor de acompañar.

Renuevo á vd. las protestas de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

M. Romero saluda á Mr. Seward y tiene la honra de remitirle un ejemplar de una carta fechada en la ciudad de México el 9 del que finaliza, que contiene noticias importantes de aquella República, y que fué publicada en el *Herald* de Nueva-York de hoy.

Washington, Agosto 30 de 1867.—Al Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.

Es copia. Nueva-York, Setiembre 3 de 1867.—(Firmado) *Ignacio Mariscal,* secretario.

El secretario de Estado tiene la honra de acusar recibo de la nota del Sr. Romero del 30 del próximo pasado, con que le remitió una carta muy interesante fechada en la ciudad de México á 9 de Agosto, que refiere el estado actual de los negocios en aquella ciudad, y fué publicada recientemente por el *Herald* de Nueva-York. Por ello el secretario de Estado da las gracias al Sr. Romero.

Departamento de Estado. Washington, Setiembre 2 de 1867.—Al Sr. D. Matías Romero, &c., &c., &c.

Es traduccion. Washington, Setiembre 3 de 1867.—[Firmado] *Ignacio Mariscal,* secretario.

NUMERO 397.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Nueva-York, Setiembre 4 de 1867.

Resúmen de las operaciones del general Sturm.

Tengo la honra de remitir á vd. copia de una comunicacion que con fecha 28 de Agosto próximo pasado me dirigió el general Sturm, y que he recibido hasta hoy, en que hace un resúmen de todos los recursos que ha prestado á la República, acompañando cuentas de todas las compras de artículos de guerra hechas á nombre del Supremo Gobierno; del monto de los bonos que en diferentes ocasiones ha recibido y gastado, y de los desembolsos hechos en las compras y embarques de efectos y otros gastos.

Aunque el general Sturm refiere á su manera, y en muchas ocasiones con gran inexactitud, lo ocurrido, especialmente en lo que respecta á la sancion que dí yo á los actos del general Carvajal, como esto aparece claramente referido en varias de mis comunicaciones anteriores, no creí necesario repetirlo, y me limito en la respuesta que le doy con esta fecha, á hacer una referencia á dichas comunicaciones.—Incluyo á vd. copia de mi respuesta.

Anexos al oficio del general Sturm he recibido los siguientes documentos, de que envío traduccion.

Número 1. Estado de los efectos comprados por órden del general Carvajal y enviados á Matamoros por el vapor «Everman.»

Número 2. Estado de los artículos comprados y enviados á Minatitlan en el vapor «Vixen.»

Número 3. Estado de los efectos enviados á bordo del vapor «Suwanee.»

Número 4. Estado de los efectos enviados á Matamoros, Tampico y Veracruz, á los generales Berriozábal, Pavon y Diaz, en los buques «Veto,» «Mac Callum,» «Zingarella» y «Samuel Kesser.»

Número 5. Resúmen de los efectos comprendidos en los estados precedentes.

Número 6. Resúmen de las compras hechas con bonos. Esta cuenta está seguida de las cuentas parciales de compras, de las que no juzgo necesario trasmitir traduccion, por ser muy voluminosas, y solo enviaré copia en inglés.

Número 7. Estado de gastos incidentales cubiertos en bonos.

Número 8. Estado de bonos empleados en gastos secretos.

Número 9. Cuenta de los gastos hechos en sueldos.

Número 10. Cuenta de gastos hechos en viajes y otros.

Número 11. Cuenta de caja de los gastos hechos en efectivo, en papel y en oro

Número 12. Cuenta de bonos recibidos y gastados.

He creido innecesario decir al general Sturm, que los gastos secretos que ha erogado fueron hechos sin mi conocimiento, y que otro tanto ha sucedido con los de viajes y otros objetos, y aun con los de pago de sus dependientes; porque todos estos puntos deberán ser decididos por el Supremo Gobierno, en vista de las

manifestaciones que haga dicho general. Yo solamente sirvo de conducto para trasmitir á vd. las cuentas que me envía sobre estos puntos.*

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

Nueva-York, Agosto 28 de 1867.—Sr. D. Matías Romero, ministro mexicano.—Washington, D. C.—Señor: Terminada felizmente la guerra de México y despachados por mí para aquel país los últimos efectos militares que compré, creo llegada la oportunidad de hacer á vd. una reseña, ó más bien, breve recapitulacion de lo que he hecho en favor de su Gobierno y de las compras que hice para él; pareciéndome esto particularmente propio en los momentos en que está vd. en vísperas de regresar á su patria, pues con este trabajo á la vista, podrá vd. mejor explicar al Gobierno mexicano todas mis negociaciones y los servicios que tuve la buena suerte de prestarle, durante su lucha por lanzar de su suelo al invasor extranjero.

En otra comunicacion anterior acompañé á vd. copias de los poderes que me otorgó y de las órdenes que me dió en diferentes ocasiones el general Carvajal; por lo cual juzgo innecesario recargar este documento con su recapitulacion.

Mis primeros pasos á favor del Gobierno mexicano en virtud de estas órdenes, comenzaron en principios de Mayo de 1865. Por los datos que tenia yo del general Carvajal, creia que en aquel tiempo se contaba con los recursos pecuniarios necesarios para dar cumplimiento á las instrucciones recibidas, y que estaban disponibles para cuando se necesitasen; y como el proyecto concebido por el general Carvajal era de gran magnitud, parecia de la mayor importancia metodizar y organizar por ramos las diversas obligaciones que se me imponian. Eran estas obligaciones de muy diferentes caractéres. El general Carvajal se proponia organizar un cuerpo de ejército auxiliar de diez mil veteranos americanos en que entraban los diversos ramos del servicio militar, infantería, caballería, artillería é ingenieros; y se trataba de que estas tropas se reuniesen en algun punto del Rio Grande y se incorporasen allí con las fuerzas mexicanas. Como el buen éxito de semejante empresa requeria que se manejase con el mayor sigilo, creyeron conveniente el general Carvajal y otras personas de su confianza, que, atendida mi experiencia en tales materias y mis vastas relaciones entre la oficialidad del ejército de este país, me hiciera yo cargo de todo el material de guerra necesario al referido cuerpo de ejército y las tropas mexicanas que habian de unirse á esta fuerza en el suelo mexicano; ascendiendo la fuerza total á que habia de proveer, á cuarenta mil hombres de infantería, tres mil de caballería, quince baterías de artillería y un cuerpo de ingenieros de dos mil hombres. Además de proporcionar el material de guerra, se me encargaba de todas las provisiones necesarias para la comisaría, el botiquin y demas, así como de los medios necesarios de trasporte y algunos buques para emplearse en la boca del Rio Grande y sus cercanías. Encargóseme asimismo que escogiese al efecto entre los militares que considerase aptos y fidedignos, los auxiliares que necesitase para los diferentes negociados que se ponian en mis manos, facultándome para ofrecer á los que quisiesen aceptar el servicio mexicano el mismo grado y los mismos emolumentos que tuviesen ó hubiesen tenido en servicio de los Estados-Unidos. Y como guía de conducta en el desempeño de mis obligaciones, se me previno muy particularmente que me sujetase á las reglas y ordenanzas de los Estados-Unidos.

Aunque yo no desconocia que las obligaciones que se me imponian serian difíciles y onerosas, aun en las circunstancias más favorables, con todo, cierto de la justicia y confiado en el buen éxito final de la causa que habia abrazado, entré desde luego en la vía de su desempeño.

Principié por hacer listas completas y sistemáticas de los diversos artículos que se requerian para equipar las fuerzas mencionadas y para proveer á los casos imprevistos, por un año. Las listas de estos artículos, y un presupuesto de su costo á los precios entónces corrientes en el mercado, las presenté en 1º de Mayo de 1865 al general Carvajal para su aprobacion, y despues de recibir las instrucciones necesarias, salí de Washington para Nueva-York y el Oeste, con el objeto de proporcionarme el auxilio de oficiales que necesitaba, y de hacer los preparativos convenientes para contar con los abastos, en las épocas en que se necesitasen. Activamente ocupado estuve en estas diligencias, hasta el siguiente Agosto, en cuyo tiempo recorrí las principales ciudades del Oeste, y habiendo recibido del general Carvajal aprobacion escrita y con su visto bueno, de las listas que le habia presentado, hechos todos los preparativos para obrar de conformidad con ellas, aguardaba solamente los fondos que habian de ponerse á mi disposicion.

El dia 3 de Agosto, hallándome en Indianópolis, recibí un telégrama del general Carvajal, llamándome inmediatemente á Nueva-York. Partí para dicha ciudad en la misma noche, y á mi llegada aquí el dia 5, me presenté en el acto al general Carvajal, en su cuartel general del hotel de «Union Place.» Fuí allí informado por el general Carvajal y por el mayor general Lewis Wallace que lo acompañaba, y que segun me dijo el primero, tenia el mando de las fuerzas auxiliares americanas, que intentaban partir muy pronto para México, que el número de hombres necesarios estaría listo en tiempo oportuno, y que era por consiguiente de la mayor importancia que lo tuviese yo todo dispuesto. Díjome tambien el general Carvajal, que los fondos necesarios se pondrian á mi disposicion dentro de pocos dias, aunque tóda la fuerza no habia de salir á un tiempo; y que así deberia yo permanecer en este país hasta que todas las tropas y el material hubiesen llegado á México y hubiese yo recibido nuevas órdenes acerca de mi partida, con arreglo á lo cual habia yo de hacer mis preparativos. No tardé, sin embargo, en saber con el mayor desaliento, que la Compañía de Tierras y Minas de los Estados-Unidos, Europea y de la Virginia Occidental, que era de quien el general Carvajal contaba con recibir algunos millones de pesos con que llevar á cabo sus proyectos, lo habia engañado miserablemente, no habiendo tenido otro objeto que prevalerse de la triste situacion del Gobierno mexicano, y haciendo uso de la confianza depositada en ella, y de los poderes recibidos del general Carvajal, defraudar al mismo Gobierno. De los pormenores de este asunto, en cuanto me son conocidos, di ya cuenta á vd., en comunicacion anterior, de fecha 10 de Abril de este año. Viéndome tan inesperadamente chasqueado, despues de estar familiarizado con los pormenores de los planes del general, y no descubriendo ninguna probabilidad racional de que se consiguiesen pronto los recursos necesarios, juzgué de mi deber ante todas cosas, anular en cuanto fuese posible, los contratos y convenios celebrados por mí á nombre del Gobierno, que podian no cumplirse en las circunstancias del momento. Tuve la fortuna de alcanzar este resultado sin que quedase ningun resentimiento, ni hubiese perjuicio contra el crédito y la buena reputacion del Gobierno mexicano, y aconsejé tambien al general Carvajal que hiciese saber á los oficiales y soldados con quienes habia contraido compromisos y que aguardaban por causa de él, la imposibilidad en que se hallaba, á la sazon, de llevar á cabo inmediatamente los planes que se habia propuesto. Aunque aconsejado por algunos de no hacer esto, porque creian que pronto se conseguiria el dinero por otro lado, persistí en mi intento por el deseo de evitarle al Gobierno mexicano muchos trabajos, disgustos, gastos y pérdida de crédito que, por penoso que sea decirlo, se sabia en

aquel tiempo, que á consecuencia de su desgraciada situacion, andaba muy decaido; y yo temia que si llegaba á hacerse público el verdadero estado de las cosas, y sobre todo, si los numerosos oficiales y soldados que tan francamente ofrecian sus vidas, si era necesario, para la causa mexicana, se quedaban esperando y se veian al fin chasqueados, despues de hacer gastos, probablemente considerables, que no podria el Gobierno reembolsarles en aquellas circunstancias; temia, digo, que todo esto sirviese para ayudar al enemigo, más que ningun otro acontecimiento posible. Por este tiempo ayudé tambien al general Carvajal con mis propios recursos pecuniarios, para sacarlo de su embarazosa situacion, y dí los pasos convenientes para que pudiera deshacerse de los bribones que lo habian engañado. Quise, además, atraer de una vez á algunos grandes banqueros y capitalistas de mi conocimiento personal ó el de mis amigos, para que prestaran sus auxilios al Gobierno; pero no pude lograr esto, hasta que los Sres. Corlies y Compañía, á quienes habia yo presentado al general Carvajal, y con quienes celebró él un contrato al efecto, emprendieron la negociacion de un empréstito mexicano. De los pormenores de esta negociacion, tiene vd. mucho más conocimiento del que yo puedo tener, no habiéndome sido conocidas sino hasta muy poco ha las condiciones del contrato. Creo conveniente manifestar en este lugar, que nunca he recibido ni solicitado comision alguna por mis servicios en este particular, de los Sres. Corlies y Compañía, ni tengo la menor participacion en las utilidades que queden á esos señores de lo que reciban del Gobierno mexicano, en pago de sus servicios ó por razon de este contrato. Repito esto aquí con el objeto de que el Gobierno mexicano no incurra en la misma equivocacion que se le hizo padecer á vd., hasta que lo impuse de que, segun mi acuerdo con el general Carvajal y mi consiguiente posicion oficial, no podia yo recibir pago por servicios que hiciese por cuenta del Gobierno, sino del Gobierno mismo.

Luego que se celebró este contrato, invoqué el auxilio de los hombres más eminentes de este país, entre otros del Honorable Robert Dale Owen, á favor de la causa republicana de México, y presenté á Mr. Owen al general Carvajal y á los Sres. John W. Corlies y Compañía, entrando estos últimos desde luego en arreglos que aseguraban los servicios activos de Mr. Owen.

No hay para qué detenerme aquí en referir pormenores de la presentacion del empréstito en el mercado, que le son á vd. muy conocidos; baste decir que, viendo la imposibilidad de que se efectuasen movimientos militares, miéntras no se hubieran conseguido recursos pecuniarios, dediqué toda mi actividad á esta nueva tarea, é hice varios viajes á los Estados del Oeste, en particular á Kentucky, Ohio y Missouri, procurando agenciar fondos sobre los bonos de la República y despertar las simpatías del pueblo americano á favor de los patriotas de vuestro país. En lo primero, siento decir que no fuí feliz al principio; pero en lo segundo, tengo la satisfaccion de manifestar que me veia más animado de dia en dia, especialmente cuando despues de muchos meses de arduos esfuerzos, logré que en 21 de Diciembre de 1865 aprobase la Legislatura del Estado de Indiana las resoluciones de que acompaño copia, en que se recomienda dar apoyo á la República de México, sin que hubiera contra esta declaracion más que un voto negativo. Dió lugar este paso de la Legislatura á muchos comentarios en los Estados-Unidos, contribuyendo mucho á llamar la atencion de sus ciudadanos á la lucha heróica que sostenian los mexicanos por librarse del yugo de una intervencion y de un despotismo extranjero.

Las legislaturas de otros Estados aprobaron despues resoluciones semejantes, y su efecto se hizo notable por el número creciente de solicitudes que se me hacian por hombres que, aunque acababan de volver al seno de sus familias despues de lidiar cuatro años por la libertad en este país, me instaban con urgencia para

que los despachase para México, para seguir sirviendo en la misma gran causa bajo la bandera de la República, al lado de sus héroes y defensores naturales. Pero para esto me faltaban los recursos necesarios. Miéntras que de todas partes se ofrecian patriotas americanos prontos á apartarse de su familia y hogar, y á sacrificar la vida si era necesario, por mantener la independencia mexicana, no estaban dispuestos los hombres adinerados de este país á desprenderse de sus pesos; y teniendo por precaria la seguridad que ofrecia México, rehusaron admitir sus bonos hasta á un precio nominal. Tal era la situacion de los negocios cuando á mi vuelta á Nueva-York en 1º de Enero de 1866, juzgaron conveniente los amigos de nuestra causa ocurrir al Congreso de los Estados-Unidos, que se hallaba reunido en solicitud de auxilios para el Gobierno mexicano; y yo recibí órden del general Carvajal de trasladarme á Washington con el agente de hacienda de México Mr. J. N. Tifft, de la casa de J. W. Corlies y Cª, para ayudarlo á alcanzar tan apetecible resultado. Hícelo así en el acto, y aunque llevaba ya gastadas grandes cantidades de dinero en mis esfuerzos por ayudar á su país de vd. ántes de aquella fecha, pude proporcionarme los medios de trasladarme á Washington sin pérdida de tiempo, y de sufragar los gastos consiguientes.

Llegué el 6 de Enero de 1866 á Washington, en donde permanecí casi constantemente hasta el 1º de Julio del mismo año, tomando parte en los esfuerzos por conseguir del Congreso una garantía para el empréstito mexicano. Presentáronse, empero, nuevas complicaciones y dificultades con motivo de pretender el general Ortega ser el Presidente constitucional de México, desconociendo y negando la légitimidad de los actos del Presidente Juarez. Agréguese á esto que el general Ochoa, otro comisionado de México en los Estados-Unidos, con objeto semejante al del general Carvajal, habia caido tambien en manos de especuladores que, so color de amistad á México, se prevalieron de su apurada situacion y despues de obtener de él toda especie de concesiones, no tenian empeño sino en llenarse los bolsillos, é interpusieron toda clase de obstáculos al buen éxito de la medida propuesta en auxilio de vuestro Gobierno. Pero prescindo de repetir pormenores que le son á vd. perfectamente conocidos. Ellos serán un monumento eterno de vergüenza para los que hicieron uso de la alta posicion política, á que ántes los habia elevado este pueblo amante de la libertad, para robar á una República hermana que luchaba por su existencia misma arrancándole con extorsion las condiciones injustas y exorbitantes que exigieron por retirar su oposicion. Estas complicaciones y circunstancias nos hicieron imposible alcanzar entónces del Gobierno de los Estados-Unidos el auxilio solicitado; pero las ventajas que resultaron de agitar el asunto, y las cuestiones de México en general, fueron grandes, pues su discusion puso en conocimiento del público americano muchos hechos de que hasta entónces no tenia sino ideas vagas y equivocadas. Distribuyéronse entre los miembros de ambas Cámaras del Congreso nacional varios folletos y artículos escritos por el Honorable Robert Dale Owen y otros, relativos al verdadero estado financiero y político de México, y tambien á los hombres distinguidos y al pueblo en general, por todo el país. Al mismo tiempo que esperaba á este fin, sabiendo muy bien cuánto se necesitaba en México de municiones de guerra, no perdia esto de vista; y aunque no me era posible cambiar por dinero las bonos mexicanos, procuré constantemente comprar con ellos las municiones de guerra que más falta hacian á la sazon, en los términos más favorables que me era posible, en conformidad con mi autorizacion; y fué grande la satisfaccion con que en Julio de 1866 pude participar á vd., que ciertas personas con quienes habia estado en tratos hacia mucho tiempo, habian convenido conmigo, despues de consultar personalmente con el general Carvajal, en enviar á Matamoros algunos buques cargados de municiones de guerra, mediante ciertas condiciones especificadas en los contratos de que envié á vd. copias; y despues de obtener el permiso del Gobier-

no de los Estados-Unidos, para remitir estos efectos por el Estado de Texas, logré despachar el 16 de Julio el vapor "J. W. Everman," cargado de armas, á consignacion del general Carvajal, por vía de Brazos de Santiago, Texas. La salida de este buque causó naturalmente mucha sensacion, produciendo el efecto moral de robustecer de un modo notable la confianza del pueblo en el buen éxito de la causa republicana, y la de debilitar la de sus enemigos, sirviendo al mismo tiempo de refutacion á las noticias que tan profusa é insidiosamente circulaban estos, y que recibian apoyo de la conexion en que se veia con su empresa á hombres eminentes de este país, segun las cuales iba á verse muy pronto el llamado imperio sin ninguna oposicion, habiendo dejado de existir el Gobierno de la República.

Casi al mismo tiempo de la partida del "Everman," contraté otro vapor, el "Suwanee," destinado á trasportar al mismo puerto, y con la diligencia posible, otro cargamento de efectos comprados á las mismas personas, y en virtud de los mismos contratos. Pareciéndome de la mayor importancia tener una pequeña cañonera en aquella costa á inmediaciones del Rio Grande, y pudiendo conseguir una dando bonos en pago, le indiqué á vd. la conveniencia de comprarla para el Gobierno, para lo cual obtuve la autorizacion de vd. Esta cañonera, vapor "Sheridan," se mandó tambien á Brazos de Santiago, á disposicion del empleado que nombrase para recibirla el Gobierno mexicano. Como habria sido impolítico y casi imposible en aquel tiempo enviar este buque desde aquí con un armamento, embarqué los cañones, municiones y otros efectos de este buque, juntos con otras provisiones de guerra, que habia comprado en Filadelfia, á bordo del vapor "Suwanee," con intencion de que ántes de que partiese para Brazos, viniese á Nueva-York, á tomar las demas cosas compradas aquí.

Sabiendo, por otra parte, que sin carbon de nada serviria el "Sheridan" á su Gobierno de vd., y que además necesitaba de provisiones, contraté en ausencia de vd. aunque careciendo de instrucciones especiales al efecto, la entrega de cantidad suficiente de uno y otros artículos, para mantener al "Sheridan" en activo servicio durante doce meses.

Me informó vd., sin embargo, á su regreso, que estos artículos podrian conseguirse en México, con condiciones no ménos favorables, razon por que no podia vd. aprobar los contratos para su compra; y como estos estaban celebrados bajo mi responsabilidad y fuera de los límites de mis facultades, tuve que hacer sobre ellos arreglos en lo particular á satisfaccion de las partes interesadas, y sin perjuicio para el Gobierno mexicano, costándome grandes sacrificios pecuniarios personales el desempeño de mi honor comprometido.

Quiso vd. por este tiempo que se enviasen algunos elementos militares al general Porfirio Diaz, y otros al cuidado del general Baranda, del Sr. Benitez y del Gobernador Baz, comisionados enviados aquí al efecto por el Gobierno mexicano; y tan luego como esos señores me entregaron la lista de los artículos que deseaban, comencé á tratar de su compra y dí al mismo tiempo los pasos necesarios para que otro vapor, el "Vixen," llevase á Minatitlan los efectos para el general Diaz; y todo estaba preparado para realizarse, cuando se recibió la infausta noticia de que el 12 de Agosto, inmediatamente despues de la llegada del primer cargamento de armas, habia habido una revolucion en Matamoros, en que habian caido el general Carvajal y su brigada en poder de D. Servando Canales, el cual se habia apoderado de todo el cargamento que condujo el vapor "Everman," trasladado ántes á Matamoros por órden del general Carvajal. Pusieron al punto en circulacion nuestros contrarios toda especie de rumores perjudiciales á la causa de México y su crédito, hasta el punto de enviar algunos sujetos de Brownsville avisos reservados á las personas á quienes habia yo comprado aquí las armas, diciéndoles que la revolucion no era más que un negocio premeditado y concertado

con el fin de que el Gobierno mexicano pudiese retener aquellas armas sin cumplir por su parte las estipulaciones de los contratos de compra; y no obstante mis esfuerzos por convencer á los interesados de lo infundado é injusto de tales cargos, se negaron á entregarme más valores en virtud de los contratos, miéntras no estuviese satisfecho el importe de la primera remesa; con lo cual me ví obligado á suspender los envíos que se disponian y á esperar mejor oportunidad, no pudiendo por la misma causa despachar desde luego el vapor "Suwanee," cargado ya en parte en Filadelfia, segun me proponia.

El informe de mi agente, acerca de las desgraciadas y deplorables ocurrencias de Matamoros con relacion al cargamento del vapor "Everman," que primero quisieron retardar el recibo por las autoridades mexicanas del vapor "Sheridan." fué puesto en conocimiento de vd. ántes de ahora, junto con los demas datos que pude reunir, y de que excuso por consiguiente entrar en más pormenores. Aunque esta triste ocurrencia fué gravemente perjudicial al pronto cumplimiento de todas las operaciones intentadas, perseveré sin embargo, y despues de mil esfuerzos estériles por hacer compras con bonos y de una demora inevitable, logré despachar el vapor "Vixen" el 11 de Noviembre de 1866 para Minatitlan, al cuidado del general Baranda y del Sr. Benitez, con otro cargamento de municiones de guerra, y el 27 del mismo mes, cambiando el lugar de su destino por las circunstancias, se despachó tambien el vapor "Suwanee," para el Estado de Veracruz, á las órdenes del Gobernador Baz, con un cargamento muy grande y variado de pertrechos de guerra. Pero quiso la desgracia que este buque se fuese á pique en alta mar en un temporal el dia 4 de Diciembre de 1866, y no estando asegurado el cargamento, su pérdida fué total. El motivo de no estarlo fué que á mí no se me habia prevenido nunca que asegurase ninguna cosa perteneciente al Gobierno; y como las ordenanzas del ejército de los Estados-Unidos, que se me habian dado por guía, prohiben terminantemente á los oficiales militares que aseguren los efectos del Gobierno, es claro que no debí hacerlo.

Antes de ahora, he trasmitido á vd. todos los datos referentes á este desastre. que he logrado recoger. Sin desmayar, sin embargo, por este infausto suceso, que fué un golpe muy fuerte para el Gobierno y para mí, por sus ingratas consecuencias, redoblé mis esfuerzos por reemplazar con otros, si era posible, los pertrechos perdidos en aquel naufragio; y como vd. sabe, logré que algunos de los primeros comerciantes de este país me diesen en cambio de bonos de México, efectos de valor muy considerable que con arreglo á las instrucciones de vd., acabo de despachar por buque de vela para Veracruz.

El dia 11 de Setiembre de 1866 me comunicó vd. la órden de su Gobierno, relevando de su comision al general Carvajal, y previniéndome que en adelante no obedeciese más órdenes suyas, sino que en todo lo que yo hiciese me sujetase á la aprobacion de vd., instrucciones á las que desde entónces me he atenido estrictamente, recibiendo todos los contratos y compras que he hecho despues á favor del Gobierno, bien la sancion de vd. mismo, ó bien la del Cónsul general D. Juan N. Navarro, por delegacion de vd. al efecto. Con fecha 6 de Enero del presente año, me participó vd. que habia recibido órden de su Gobierno de que no se hiciesen más compras con bonos, previniéndome que obrase en consecuencia, y así lo he hecho.

Siendo, sin embargo, muy apetecible á la sazon, conseguir más armas, por hallarse el ejército sitiando las ciudades de Querétaro, Veracruz y México, y habiendo sido enviado á esta ciudad el coronel D. E. Mejía, del Estado de Veracruz, con el fin de conseguir tan necesarios recursos, insté á varias personas pudientes, de mi amistad, para que enviasen allá un cargamento de pertrechos de guerra, que podrian venderse por dinero contante á los representantes del Gobierno. Logré tambien esto, y el 3 de Marzo último despaché el vapor "General Mc. Callum,"

con un completo cargamento, surtido, para Tampico. Y además de los efectos de propiedad particular de que he hecho mencion, embarqué otros muchos pertenecientes al Gobierno, con arreglo á instrucciones de vd., y cuya factura le tengo remitida. Estos efectos, lo mismo que el general Mejía y otros oficiales mexicanos, han sido trasladados á México sin algun gasto por parte del Gobierno. El 18 de Mayo último envié otro pequeño cargamento de efectos militares en la goleta "Veto" para Matamoros á consignacion del general Berriozábal, comandante de aquella ciudad, cuyas facturas pasé tambien á manos de vd. oportunamente. Estos efectes fueron asegurados y se estipuló que el flete se pagara al hacerse la entrega, de acuerdo con las instrucciones especiales que me dió vd. al efecto.

El resto de los efectos que yo habia comprado, y que como dije ántes, acabo de despachar para Veracruz, lo he asegurado tambien por valor de ciento cincuenta mil quinientos pesos [$150,500]; y esta cantidad, con más los gastos que se causaron aquí por almacenaje, seguro de incendio, &c., y flete, debe tambien pagarse al recibo de los efectos en Veracruz. Este convenio ha sido igualmente con arreglo á las instrucciones de vd., aprobado por el Cónsul general D. Juan N. Navarro.

A su debido tiempo he comunicado á vd. en diferentes ocasiones copias de los contratos celebrados por mí, sobre compras por cuenta del Gobierno, y asimismo facturas de los efectos enviados á México, é informes circunstanciados de todas mis operaciones desde la época del primer embarque de efectos para aquel país; y el dia 17 de Diciembre último, en persona, puse en manos de vd. una nota detallada de todos mis desembolsos por razon de estas compras y embarques, acompañada de los correspondientes comprobantes; hoy remito á vd. por separado cuentas semejantes, con sus comprobantes de los gastos hechos desde entónces, hasta el dia de hoy. Y para que le sea á vd. más fácil presentar á su Gobierno una cuenta general de todas mis negociaciones, paso asimismo á manos de vd. adjunta una relacion de todas las compras que he hecho para el Gobierno, del monto de los bonos que en diferentes ocasiones he recibido y empleado, de los desembolsos hechos en las compras y embarques de efectos y de otros gastos hechos para fines necesariamente relacionados con mis esfuerzos por servir al Gobierno de México, como lo he servido.

Por supuesto que vd., que está tan al cabo del modo con que entré en relaciones con su Gobierno y de los servicios particulares que le he hecho, aparte de lo que son compras y embarques, comprenderá fácilmente que, teniendo en consideracion las difíciles circunstancias en que fueron prestados estos servicios, en una época en que muy pocos hombres habian estado dispuestos á ayudar al Gobierno de vd., han sido muy moderados mis gastos, siendo así que en todo el tiempo que pasó aquí el comisionado, general Carvajal, se encontró en las circunstancias más estrechas, teniendo yo casi siempre que ayudarlo pecuniariamente para librarlo de embarazos que de lo contrario hubieran redundado en descrédito de su Gobierno. Si á esto se agregan los muchos gastos que tengo hechos para provecho de la causa y con objeto de asegurar influencias y auxilios de varias fuentes, todo lo cual exigia desembolsos cuantiosos, confio en que vd. convendrá conmigo en que merezco crédito por haber manejado todos mis negocios del modo más económico que permitian las circunstancias.

Con respecto á remuneracion por mis servicios me será permitido manifestar que cuando entré en relaciones con el Gobierno de vd., convine con el general Carvajal en ciertos términos y condiciones de que tiene vd. cabal conocimiento, en la firme persuasion de que las seguridades que me daba el general Carvajal, sobre la pronta provision de los fondos necesarios, serian absolutamente exactas y fidedignas. Hice entónces dimision del puesto honorífico y lucrativo que tenia como brigadier general y jefe de maestranza del Estado de Indiana, y dejé mi ho-

gar y mis bienes en el Oeste en una situacion que, á consecuencia de la falta de cumplimiento de las esperanzas que me hizo concebir el general Carvajal, y de no haber recibido hasta el momento presente dinero del Gobierno, me ha puesto en grandes embarazos; pero como dije á vd. de palabra hace algun tiempo, no queria yo pedir una cantidad determinada como remuneracion de mis servicios en una época en que sabia por los informes que tenia sobre el particular, que el Gobierno mexicano no estaba en posibilidad de pagarme, hallándose privado de todas sus fuentes de recursos y en situacion muy embarazosa, de que yo no podia en consecuencia prevalerme; prefiriendo aguardar hasta que dicho Gobierno se viese libre de saqueadores extranjeros y en pleno poder de las fuentes de recursos del país, confiando, aun en los momentos más angustiosos de la República, en que su Gobierno me haria justicia plena, remunerando mis servicios de una manera que pudiera llamarse en todos tiempos equitativa y competente.

Al terminar esta Memoria creo de mi deber recordar al Gobierno los oficiales á quienes constante y temporalmente he tenido empleados durante el tiempo que he servido al Gobierno de la República, como ántes he dicho, que me han ayudado siempre con fidelidad y á cuya eficaz cooperacion debo en mucha parte el haber alcanzado los resultados que dejo expuestos. Mr. Wilburg F. Stocking y Mr. Robert C. Sturm estuvieron activamente empleados desde 1º de Mayo de 1865 hasta 30 de Marzo de 1867 en mi servicio. Mr. William C. Peckam estuvo empleado por el general Carvajal, y permaneció en servicio desde el 15 de Mayo de 1865 hasta el 22 de Setiembre de 1866, época en que tuvo que renunciar por asuntos de familia. Mr. J. F. Vogel estuvo empleado por mí desde 15 de Julio de 1866 hasta 15 de Agosto de 1867; el capitan R. Mc. Comb desde 15 de Julio de 1866 hasta 15 de Agosto de 1867; Mr. George A. Patridge, empleado por el general Carvajal, estuvo en servicio desde 5 de Mayo de 1866 hasta 15 de Octubre del mismo año, en que tuvo que renunciar, á consecuencia de enfermedad contraida durante su permanencia en Matamoros; y Mr. Sidney D. Stocking, á quien tuve empleado desde 15 de Octubre de 1866 hasta 15 de Agosto de 1867.

Todos estos señores desempeñaron fielmente sus respectivas obligaciones en todas y aun en las más adversas circunstancias; y aunque embarazados muy á menudo por la falta de pago de sus sueldos en las épocas estipuladas, han permanecido en sus puestos y prestado sin interrupcion y con alegría y entusiasmo su valiosa cooperacion al Gobierno de vd.

Como vd. conoce en toda su extension mis negociaciones y las dificultades que he tenido que vencer, me atrevo á suplicarle respetuosamente que se sirva hacer presentes á su Gobierno todos los hechos que se refieren á mi concesion con él; y confiado en que el modo con que he desempeñado mis obligaciones y con que he manejado los asuntos que se me han confiado hasta ahora merecerá la aprobacion del Gobierno.

Tengo la honra de suscribirme, señor ministro, con toda consideracion.

De vd. muy obediente servidor.—[Firmado] *H. Sturm.*

Es copia.—Nueva-York, Setiembre 4 de 1867.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

Los documentos anexos á la comunicacion precedente, fueron reunidos, ordenados y publicados con la circular de la Legacion mexicana en Washington número 15 de 4 de Octubre de 1867, que se insertará como anexo á la nota de la misma Legacion número 431 de la misma fecha. Para no duplicarlos no se reproducen aquí los marcados con los números que en seguida se expresan, y que

figuran como anexos á la nota por insertarse allí como lugar más propio. Los documentos que se insertan aquí son estos :

Núm. 1...Publicado en la circular de 4 de Octubre de 1867, bajo el núm. 6.
Núm. 2... " " " " " " " " 7.
Núm. 3... " " " " " " " " 8.
Núm. 4... " " " " " " " " 9.
Núm. 5... " " " " " " " " 10.
Núm. 6... " " " " " " " " 11 B.
Núm. 7... " " " " " " " " 12 C.
Núm. 8... " " " " " " " " 12 D.
Núm. 9... " " " " " " " " 12 E.
Núm. 10... " " " " " " " " 12 F.
Núm. 11... " " " " " " " " 12 G.
Núm. 12... " " " " " " " " 13.

Núm. 32.—Legacion mexicana en los Estados-Unidos de América.—Nueva-York, Setiembre 4 de 1867.—Hoy he recibido la comunicacion de vd., fechada el 23 de Agosto próximo pasado, en que se sirve hacerme una reseña de todos los servicios que ha prestado á mi Gobierno, y, en términos generales de las diversas compras y remisiones que para él ha hecho, ya por cuenta del mismo Gobierno, ó ya por cuenta particular de vd., acompañándome una noticia de todas las compras del primer género "del monto de los bonos que en diferentes ocasiones ha recibido y empleado vd., de los desembarcos hechos y las compras y embarques de efectos, y de otros gastos."

Tengo ya manifestado á vd. en respuesta, mi opinion, favorable en general, sobre el mérito de los servicios de vd., que con satisfaccion reconozco ahora. Mas sobre los demás puntos especiales que toca vd. en su comunicacion, tambien le he expresado ya mi juicio, tanto en las cartas y notas que le he dirigido, como en mis conversaciones privadas. Por lo mismo me abstengo de entrar aquí en pormenores, y me limito á trascribir á mi Gobierno la citada comunicacion de vd. con las cuentas á ella anexas, no dudando que, con los informes que ya he remitido, y los que le ampliaré sobre algunos hechos, si fuere necesario, hará vd. cumplida justicia.

Aprovecho esta oportunidad para renovar á vd. las protestas de mi atenta consideracion.—[Firmado] *M. Romero.*—Señor general Herman Sturm.—Nueva-York.

Es copia.—Nueva-York, Setiembre 4 de 1867.—[Firmado] *Ignacio Mariscal,* secretario.

NUMERO 398.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Nueva-York, Setiembre 4 de 1867.

Solicitud sobre pesquerías en el Pacífico.

Tengo la honra de remitirle á vd. copia y traduccion de una solicitud que con fecha de ayer me dirigió Mr. L. Brooke con objeto de que el Supremo Gobierno le conceda el privilegio exclusivo de pesquerías en la costa mexicana del Pacífico, entre los puntos que él designa y bajo las condiciones que explica. Tambien incluyo á vd. copia de la respuesta que le doy con esta fecha.

Hace dias que los generales Iugalls y Babcock, ambos amigos personales del general Grant, me manifestaron deseos de obtener este privilegio diciéndome que la pesquería en el Pacífico no produce ahora nada al Supremo Gobierno, y que con el plan que ellos proponen, además de percibirse una renta por aquella, se regularizaria la misma y hasta obtendriamos la ventaja de que los buques de la Compañía harian servicio de guarda-costas. Me manifestaron tambien que por estar en el ejército de los Estados-Unidos, deseaban no aparecer ellos solicitando la concesion. No han formalizado, sin embargo, ninguna solicitud.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

Ciudad de Nueva-York, Setiembre 3 de 1867.—A S. E. el Sr. Matías Romero, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la República Mexicana en los Estados-Unidos de América.

Señor: Tengo la honra de ocurrir por medio de V. E. al Supremo Gobierno de México, en solicitud del *derecho exclusivo de pescar en las aguas mexicanas* sobre la costa del Pacífico, desde San Blas, ó Mazatlan [México] hasta la línea divisoria entre México y los Estados-Unidos de América, cerca de San Diego en California, incluyendo las aguas del Golfo de California, por el término de veinte años desde que se reciba la concesion.

Se dice que ahora el Gobierno mexicano no saca renta de ninguna especie y bajo ninguna forma, de las pesquerías de la Costa entre los puntos mencionados y que no hay allí ningunos buques armados para proteger los intereses mexicanos. Se dice tambien que hay grandes recursos que explotar en esas aguas como son pesquerías de ballena y de perlas, extraccion de esponjas, &c., &c., &c.

Si el Supremo Gobierno de México me concediese el privilegio exclusivo de todas las pesquerías de la Costa mexicana entre los puntos referidos, por veinte años, y enviara la concesion, *v. gr.*, el cónsul mexicano ú otro agente suyo en San Francisco California para que me la entregue el 30 de Noviembre de este año, ó ántes de esa fecha, convengo en pagar á dicho cónsul ó agente, al recibir aquella,

la suma de [$20,000] veinte mil pesos en moneda legal de los Estados-Unidos de América.

Convendré además en pagar anualmente en lo futuro, á dicho cónsul ó agente, *cinco por ciento* de los productos en dinero. de todas las pesquerías ó rentas que de ellas se derivan. Convendré tambien en poner en las aguas mencionadas, para cruzar por ellas y otros fines, *un buque armado*, para llevar adelante los derechos concedidos èn el privilegio, con un empleado de aduana á bordo de él, nombrado y comisionado por el Supremo Gobierno de México, debiendo ser escogido por mí y el cónsul, ó el otro agente de México á que ántes se ha hecho alusion.

Si se quiere una fianza con seguridades amplias y completas, estoy preparado para darla por cualquiera suma que se designe para garantizar la ejecucion pronta, honrada y fiel, de todas las estipulaciones.

Por lo que hace á mis cualidades en lo general, suplico á vd. se informe con el general U. S. Grant, el teniente general W. J. Sherman, el mayor general P. H. Sheridan, el mayor general graduado F. Stoole, el idem idem idem J. Hooker, el idem idem idem Rufus Iugalls, el brigadier general O. E. Babisck, Sres. Ladd y Tilton de Nueva-York, y cualesquiera otras casas de comercio de Nueva-York y San Francisco,

Suplico á vd. se sirva contestarme por medio del general Rufus Iugalls [17 State street New-York] tan pronto como le sea á vd. cómodo.

Con alta estimacion, soy de vd. obediente servidor.—[Firmado] *L. Broocke*, residente en Portland Oregon.

Es traduccion.—Washington, Setiembre 4 de 1867.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

Legacion mexicana en los Estados-Unidos de América.—Nueva-York, Setiembre 4 de 1867.—He recibido la atenta comunicacion de vd. fechada el 3 del corriente, incluyéndome una solicitud dirigida por mi conducto al Supremo Gobierno de México, para que conceda á vd. un privilegio exclusivo de pesquerías en la costa mexicana del Pacífico, entre los puntos que vd. designa y bajo las condiciones que explica dicha comunicacion. No estando en mis facultades más que trasmitir á mi Gobierno cualquiera solicitud de esa especie, así lo verifico con la de vd.

Indicaré, sin embargo, á vd., que los monopolios y privilegios exclusivos, aunque sea por tiempo limitado, están prohibidos por la Constitucion de la República Mexicana, á no ser en el caso de alguna invencion ó perfeccionamiento de ella. Con todo trasmito las ideas de vd. á mi Gobierno, pues puede ser que él encuentre un modo de conciliar los principales deseos de vd. con las disposiciones constitucionales; y en todo caso á mí no me corresponde tomar una resolucion sobre el negocio que vd. promueve.

Protesto á vd. mi muy atenta consideracion.—[Firmado] *M. Romero*.

Es copia. Washington, Setiembre 4 de 1867.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 399.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Setiembre 8 de 1867.

El general Schofield.

En adicion á lo que comuniqué á vd. en mi nota número 244 de 13 de Junio último, sobre los deseos del general Schofield y la respuesta que le dí á las cartas que me escribió solicitando una concesion del Supremo Gobierno, tengo ahora la honra de trasmitir á vd. copia y traduccion, en lo conducente, de la carta que me escribió él 15 del mismo Junio, al recibir las dos mias del dia 13, de las que envié á vd. copia con mi nota ántes citada, y de cuya carta aparece que quedó satisfecho con lo que le dije en aquellas.

Dudo mucho que me sea posible ir á verlo á la fortaleza Monroe ántes de salir de este país;..........................

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

Fortaleza Monroe, Virginia, Junio 15 de 1867.—Sr. Matías Romero.—Washington, D. C.—Mi estimado señor: El general Wherry me ha entregado las dos y satisfactorias cartas de vd. de 13 de Junio. De todas maneras quisiera hablar con vd. mas extensamente ántes de su partida á México, é iré, si fuere necesario á Washington con ese objeto. Si no estuviere vd. muy ocupado, podria agradarle el venir por acá y hacernos una corta visita. Tenemos aquí una habitacion tranquila cerca del mar, donde creo pasaria vd. unos cuantos dias agradablemente.

....

De vd. sincero amigo.—[Firmado] *J. M. Schofield.*

Es traduccion. Washington, Setiembre 8 de 1867.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 400.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Setiembre 8 de 1867.

D. Antonio López de Santa-Anna.—Movimientos del C. Romero.

En la noche del 1º del actual, salí de esta ciudad con mi familia para Nueva-York. Teniendo que entregar en ese dia la casa que he ocupado en esta capital,

me determiné á llevarme á mi familia, para esperar en aquel puerto el dia de nuestro embarque á la República. Hechos los arreglos necesarios á este efecto me regresé ayer de Nueva-York; y hoy recibí una comunicacion del gobernador del Estado de Yucatan fechada en Mérida el 21 de Agosto próximo pasado, en respuesta á las que le dirigí el 15 y 25 de Julio anterior, suplicándole mandara practicar algunas diligencias para acabar de esclarecer los puntos relativos á dicho arresto, que Mr. Seward no dió por plenamente justificados en su *memorandum* de 12 de Julio citado. Remito á vd. copia de dicho oficio y de la respuesta que le doy con esta fecha.

Creyendo conveniente trasmitir estas pruebas al Departamento de Estado de los Estados-Unidos, lo verifico así hoy mismo con la nota que dirijo á Mr. Seward de que incluyo á vd. copia. Siendo la informacion que me envió el gobernador de Yucatan algo larga y habiendo hecho un extracto completo de ella en mi nota á Mr. Seward, no creo necesario mandar á ese ministerio copia de aquella.

Mañana iré á ver al secretario de Estado con objeto de hablarle de este asunto y avisarle que he vuelto á Washington. No dudo que celebrará mucho tener estas nuevas pruebas, pues le he conocido deseos de sostener la posicion que asumió en su referido *memorandum*.

Pienso permanecer en esta ciudad hasta que venga la correspondencia del paquete inglés del mes actual, que probablemente me traerá la resolucion del Supremo Gobierno á mi solicitud sobre regreso á la República.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

Gobierno del Estado de Yucatan.—Ciudadano ministro: Correspondo á las apreciables notas de vd. de 15 y 25 de Julio último, á las que han venido unidas dos tiras de periódicos que contienen las resoluciones del Gobierno de los Estados-Unidos de América sobre la aprehension del ex-general D. Antonio López de Santa-Anna. Nunca dudó este Gobierno que la justificacion del gabinete de la República norte-americana examinase detenidamente la cuestion y defendiese nuestro derecho al proceder contra un intrigante que tantos males ha causado á la nacion. Este resultado si bien ha sido justo no puede negarse que es debido al interes con que vd. ha visto siempre los asuntos que atañen á su encargo y le han merecido la estimacion de los buenos mexicanos.

Obsequiando los deseos de vd. he mandado producir la informacion que me pide y tengo la honra de acompañarle, la cual ha dado el resultado que la verdad exigia y de que no dudo sabrá vd. hacer el uso que hizo de los documentos que otra vez le remitió este Gobierno. Observará vd. sí, que no pudo recibirse la declaracion del ciudadano coronel Santiago Medina, porque se halla fuera en una comision del servicio y no me pareció prudente retardar la remision de dichos documentos que tal vez necesite esa Legacion.

Me cabe la honra de corresponder dichas notas por hallarse ausente el ciudadano general Manuel Cepeda, gobernador del Estado, cuyas funciones ejerzo, y con tal motivo, esta oportunidad me ofrece la de manifestarle mi gratitud á nombre de este Estado por sus buenos servicios en favor de los derechos de la República y las seguridades de mi atenta estimacion particular.

Patria y libertad. Mérida, Agosto 21 de 1867.—(Firmado) *Agustin O'Horan*.—(Firmado) *Francisco Gil*, oficial mayor.—Al Hon. C. Matías Romero, ministro de

México cerca del Gobierno en la República de los Estados-Unidos de América.—Washington.

Es copia. Washington, Setiembre 8 de 1867.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

Legacion mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Setiembre 8 de 1867.—Ha sido en mi poder la apreciable comunicacion de vd. fechada el 21 de Agosto próximo pasado, en que acusa recibo de las mias de 15 y 25 de Julio anterior, y se sirve acompañarme la informacion recibida por el juzgado que hace las veces del de distrito en esa capital, sobre los puntos que me tomé la libertad de indicar á ese gobierno, relativamente á la aprehension de D. Antonio López de Santa-Anna.

Doy á vd. las gracias por su eficacia en este asunto y desde luego trasmito ya el contenido de la citada informacion al Gobierno de los Estados-Unidos, ante quien no dudo producirá los buenos efectos que vd. patrióticamente se promete.

Aprovecho esta oportunidad para protestar á vd. mi más atenta consideracion.—[Firmado] *M. Romero*.—C. Agustin O'Horan, gobernador interino del Estado de Yucatan.—Mérida.

Es copia.—Washington, Setiembre 8 de 1867.—[Firmado] *C. Romero*, oficial de la Legacion.

Legacion mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, 8 de Setiembre de 1867.—Señor secretario: El 15 y 25 de Julio último me dirigí al Gobernador del Estado de Yucatan, incluyéndole un ejemplar del *memorandum* que se sirvió vd. remitirme con su nota de 18 del mismo Julio, sobre la ida de D. Antonio López de Santa-Anna á Veracruz y Sisal y su arresto en este último punto, y recomendándole hiciera practicar las averiguaciones correspondientes sobre los puntos relativos á dicho arresto que, á juicio de vd., no aparecian plenamente justificados.

Hoy he recibido la respuesta de aquel funcionario fechada en Mérida el 21 de Agosto próximo pasado, con la que me remite original una averiguacion judicial practicada por el juez de distrito de aquel Estado sobre los referidos puntos. De esta aparece que el mencionado tribunal tomó declaraciones judiciales al comandante de una canoa de guerra, D. Luis J. Gómez, á los individuos del resguardo Mariano Romero y Gumesindo Mendez, residentes en Sisal, á D. Olegario Molina, administrador que era de la aduana de Sisal cuando se verificó la captura, al intérprete Manuel Mendiolea y al secretario de la capitanía del puerto de Sisal, D. Cirilo J. Gutierrez. De la declaracion unánime de todos estos testigos aparecen claramente demostrados los tres puntos siguientes:

1º Que cuando D. Antonio López de Santa-Anna desembarcó en Sisal, el vapor «Virginia» se hallaba anclado en el fondeadero de aquel puerto, á ménos de la distancia en que regularmente fondean los vapores de la carrera, y por consiguiente á ménos de tres millas de la costa.

2º Que el coronel D. Santiago Medina, comandante militar que era entónces de aquel puerto, pasó á bordo del «Virginia» á invitar á D. Antonio López de Santa-Anna á que desembarcara, lo cual verificó éste espontáneamente segun lo manifestó en Sisal á varias personas.

3º Que el desembarco de D. Antonio López de Santa-Anna se verificó cuando

el vapor «Virginia» tenia abierto su registro, estaba embarcando efectos con conocimiento de la aduana, y de consiguiente se hallaba en el fondeadero legal y de costumbre dentro de la jurisdiccion mexicana.

Este último hecho está comprobado además por un certificado firmado por el administrador y el contador de la Aduana marítima de Sisal, en que se dice que el vapor «Virginia» llegó á Sisal en la tarde del 11 de Junio último, que abrió su registro el dia siguiente á las siete de la mañana y quedó despachado y cerrado á las tres de la tarde del mismo dia [12].

La importancia de estos documentos me ha determinado á enviar á vd. copia de todos ellos, para conocimiento dal Gobierno de los Estados-Unidos.

Me es muy satisfactoria esta oportunidad para renovar á vd., señor secretario, las seguridades de mi muy distinguida consideracion.—(Firmado) *M. Romero.*—Al Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.

Es copia. Washington, Setiembre 8 de 1867.—[Firmado] *Ignacio Mariscal,* secretario.

NUMERO 401.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Setiembre 9 de 1867.

LXXVII entrevista con Mr. Seward.—D. Antonio López de Santa-Anna.

En la mañana de hoy fuí á ver á Mr. Seward para comunicarle mi regreso á Washington, é informarlo de la nota que recibí ayer del gobernador del Estado de Yucatan, á que se refirió mi oficio número 400 de la misma fecha. Pareció satisfecho de que hubiera yo recibido estas nuevas pruebas, y el tenor de su conversacion me confirmó en la opinion que respecto de este asunto indiqué á vd. en mi nota citada.

Le dije que por la correspondencia del paquete inglés esperaba yo recibir instrucciones de mi Gobierno sobre mi regreso á México, y que ántes de irme deseaba tener una conversacion franca y explícita con él sobre varios puntos que podrian afectar en lo futuro las buenas relaciones entre los dos países. Me contestó que tendria mucho gusto de verme en su casa cuando yo quisiera ir. Me indicó tambien que le parecia probable que el próximo Congreso no tratara de darle auxilio pecuniario á México: que si esto era así, Mr. Seward no se opondria á ese plan, por haber pasado ya las circunstancias que en otra ocasion le hicieron creer que no convendria llevarlo á cabo. Le manifesté á mi vez que este era uno de los puntos de que deseaba hablarle detenidamente. Antes de que hablara yo con Mr. Seward estuvo con él, el general Banks, y seguramente la conversacion de este general le hizo creer lo de la posibilidad de que el próximo Congreso conceda auxilio pecuniario á México. De este asunto y de la venida á Washington del general Banks, á quien ví recientemente en Nueva-York, hablaré á vd. en nota separada.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

NUMERO 402.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Setiembre 9 de 1867.

Nota de Mr. Seward sobre Salm Salm.

Hasta hoy he recibido la nota de Mr. Seward, de 29 de Agosto próximo pasado, sobre Salm Salm, á que me referí en mi comunicacion número 889 de la misma fecha. La causa de esta dilacion ha sido una omision de los empleados del Departamento de Estado. Incluyo á vd. copia y traduccion de dicha nota, y copia de la respuesta que doy con esta misma fecha á Mr. Seward.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

Departamento de Estado.—Washington, Agosto 29 de 1867.—Señor: El ministro prusiano, baron Gerolt, acaba de presentarme un despacho que ha recibido por el cable, del príncipe en jefe de la casa Salm Salm en Prusia, en el cual implora los buenos oficios del baron para que se salve la vida de su hermano el príncipe de Salm Salm, que fué uno de los secuaces del difunto príncipe Maximiliano, y cayó prisionero con él en Querétaro. Dicho príncipe, como vd. sabe, fué un voluntario ardiente y eficaz en nuestra última guerra en defensa de la Union, por lo cual se hizo acreedor á la simpatía y amistad de este Gobierno. Por esta razon, así como por deferencia al Gobierno prusiano, suplico se me permita recomendar el caso del príncipe Salm Salm á la consideracion humana y liberal del Gobierno mexicano.

Aprovecho esta oportunidad para ofrecer á vd. las protestas de mi muy distinguida consideracion. —(Firmado) *W. H. Seward.*—Sr. D. Matías Romero, &c.

Es traduccion. Washington, Setiembre 9 de 1867.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

Legacion mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Setiembre 9 de 1867.—Señor secretario: Tengo la honra de manifestar á vd. que hoy he recibido la nota que se sirvió vd. dirigirme con fecha 29 de Agosto próximo pasado, comunicándome que el baron Gerolt, ministro de Prusia, habia presentado á vd. un telégrama del príncipe heredero de la casa de Salm Salm en Prusia, suplicándole use de sus buenos oficios para salvar la vida de su hermano el príncipe de Salm Salm, uno de los sostenedores de Maximiliano, que fué capturado con él en Querétaro. Se sirve vd. agregar que el príncipe fué voluntario ardiente y eficaz en defensa de la Union, durante la última guerra civil de los Estados-Unidos, con lo cual se hizo acreedor á la simpatía y amistad de ese Gobierno. Concluye vd. diciendo que tanto por esta razon como por deferencia al Gobierno de

Prusia, somete vd. el caso del príncipe Salm Salm á la consideracion humana y liberal del Gobierno de México.

Desde el 29 de Agosto citado, en que se sirvió vd. manifestarme verbalmente lo mismo que ahora me dice por escrito, lo comuniqué al Gobierno mexicano. Hoy mismo le trasmito copia y traduccion de la nota de vd. sobre este asunto, á que tengo la honra de contestar.

Despues de aquella fecha he sabido, de una manera extraoficial, que el consejo de guerra que juzgó al príncipe de Salm Salm lo sentenció á la pena capital; pero que el Presidente de la República, dando otra prueba de su magnanimidad y sentimientos humanitarios, le conmutó esa pena en algunos años de prision, lo mismo que á otras varias personas que se hallaban en igual caso.

Me es muy satisfactoria esta oportunidad para renovar á vd., señor secretario, las seguridades de mi más distinguida consideracion.—[Firmado] *M. Romero.*—Al H. William H. Seward, &c., &c., &c.

Es copia. Washington, Setiembre 9 de 1867.—(Firmado) *Ignacio Mariscal,* secretario.

NUMERO 403.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Setiembre 9 de 1867.

Conversaciones con el general Banks.

En la última vez que estuve en Nueva-York, fué desde Massachussets á verme el general Banks con objeto, segun me dijo, de saber de mí cuál seria la política de nuestro Gobierno respecto de los Estados-Unidos. Me manifestó un interes grandísimo por nosotros, y deseos explícitos de concederme el auxilio moral ó material que necesitemos para consolidarnos. Me habló tambien de la apertura del camino de Tehuantepec, como del primer paso que debiera darse para obtener ese resultado: dijo que ante todo deberian unirse las diferentes personas interesadas en construir el camino, y expresó la opinion de que Mr. Marshall O. Roberts era la persona más á propósito para acometer y llevar á cabo esta empresa.

Despues de haberlo visto, me dijo un amigo suyo que estaba pensando seriamente en ir á México conmigo, y volver á este país á tiempo para las próximas sesiones del Congreso. Al verlo hoy en el Departamento de Estado, le dije que deseaba hablarle y quedamos en vernos más tarde. Le pregunté si era cierto que pensaba ir á México y me dijo que sí. Le manifesté entónces que tendria yo mucho gusto de que nos fuéramos juntos, y que luego que pudiera yo fijar el dia de mi partida, se lo avisaria para su conocimiento. Me dijo tambien que pensaba comunicarle á Mr. Seward su deseo de ir á México.

No dudo que el viaje del general Banks á la República producirá muy buenos resultados; por lo cual procuraré yo que lo lleve á cabo, y que saquemos de él el mayor partido posible. Así tendrémos entre los hombres públicos de este país, de posicion más elevada, uno que se interese en nuestros asuntos, que por haber estado en México y haber sido tratado cortesmente por nuestros hombres públicos, volverá de amigo nuestro y podrá hacer resonar su voz en nuestro favor en donde no podriamos en otro caso hacernos oir

El viaje podrá producir otros resultados sobre los que creo innecesario entrar en consideraciones desde ahora.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Washington, Setiembre 10 de 1867.—Hoy me vino á avisar el general Banks que Mr. Seward aprueba la idea de su ida á México y que dice que el viaje producirá buenos resultados. Es, pues, casi seguro que lo emprenderá el referido general, quien se regresa esta noche á Massachussets á hacer sus preparativos.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

NUMERO 404.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Setiembre 10 de 1867.

Felicitacion de los alemanes radicales.

Tengo la honra de comunicar á vd. que el Sr. general Raeser, presidente de la comision que me presentó la manifestacion dirigida al Presidente, por los alemanes radicales de los Estados-Unidos, que trasmití á vd. con mi nota número 374, de 22 de Agosto próximo pasado, me trajo otras tres manifestaciones de los alemanes radicales de Toledo en el Estado de Ohio, Dubuque en el de Iowa, y Germania en el de Pennsylvania, que incluyo originales con las firmas que las acompañan.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

MANIFESTACION AL PRESIDENTE BENITO JUAREZ HECHA POR LOS ALEMANES RADICALES DE LOS ESTADOS-UNIDOS.

Muy honorable ciudadano Presidente: La Europa ha llegado á ser la cuna de la civilizacion, pero no la de la libertad. Lasnaciones de Europa que cuentan con 250.000,000 de habitantes, despues de una historia de 4,000 años, con toda su sabiduría ó ilustracion, sus artes y su industria, sus luchas y revoluciones, no han llegado á conquistar una posicion elevada sino que ocupan la de simples siervos, cuyo destino no es otro que el de sacrificar el fruto de su trabajo en tiempo de paz y su vida en tiempo de guerra, en provecho de los caprichos y avaricia de al-

gun vil tirano. Vivir y morir en beneficio y por causa de los déspotas:—hé aquí la mayor honra y el deber más elevado de 250 millones de habitantes, quienes deberian estar á la vanguardia de la civilizacion y libertar á toda la humanidad. Al servicio y á las órdenes de sus tiranos, que llegaron á dominarlos «por la gracia de Dios,» los europeos, como asesinos bien adiestrados en su nefando oficio, están siempre dispuestos á manchar sus manos con la sangre de su propio pueblo así como con la de los pueblos de otras naciones, con el fin de suprimir y sofocar el único don poderoso que puede proporcionar felicidad y dignidad al hombre, es decir, la LIBERTAD! Hé aquí por qué son impotentes á pesar de que dominan á medio mundo, y por qué son salvajes en medio de la civilizacion. A la vez que son el centro de la cultura intelectual, el símbolo de su grandeza es,—el cañon: á la par que proclaman los sentimientos humanitarios como resultado de su desarrollo moral, el asesinato, la matanza, la destruccion de las masas y de las naciones enteras, son cultivadas por sus amos como «un arte,» como «una ciencia,» y forman los fines de su ambicion y los medios con que llegan á ser poderosos. Aquel que lleva á cabo mayores hecatombes de séres humanos, es su ídolo, y cargando sobre el cuello el yugo de la humillacion, el que se complacen en llevar á fin de agradar á sus asesinos coronados, creen que todas las sendas que siguen son el sendero del progreso, siempre que vayan cubiertas de sangre y que esa sangre no sea la de sus tiranos!

Los déspotas saben apreciar y vigilar mejor sus intereses que lo que lo hacen sus súbditos. Miéntras que el pueblo, educado en medio de la falsedad y del temor, en medio de la oscuridad más completa y del mayor servilismo, consideran que es todavía posible un adelanto libre y humanitario bajo el mando de los amos que tienen «por la gracia de Dios,» los mismos amos referidos han comprendido desde hace mucho tiempo que solamente en una República, en forma de comunidad con derechos iguales, es en donde las masas, así como el individuo, pueden disfrutar de verdadera libertad, ser dignos en todos sentidos y gozar de la única felicidad que puede apetecer el hombre. Hé aquí por qué siempre ha aparecido la República ante su vista vigilante, aun allende los mares, como una fantasma terrible y amenazante, porque en la escuela de aquella libertad y de aquella felicidad humanas que ellos detestan, y no han hecho siempre más que esperar la oportunidad conveniente para desterrar del mundo el peligroso ejemplo que inculcara en los hombres la República. Esta oportunidad se presentó cuando la más grande de todas las repúblicas tuvo que compurgar, por medio de una desastrosa guerra civil, los crímenes que por tanto tiempo habia tolerado contrariando sus propios principios.

El principio de dicha guerra formó la voz de mando para que el despotismo europeo enviase sus hordas de asesinos á este continente con el fin de remover, destruyendo la libertad americana, el último obstáculo que desvirtuara su poder, el único peligro que amenazara su existencia. Primero atacó á México no solamente porque es un país rico y una potencia ménos fuerte, sino tambien porque es vecina de los Estados-Unidos. La subversion de la República Mexicana fué tan solo emprendida como el paso preliminar que determinara la ruina de la República norte-americana. Hacemos mencion de este hecho con el fin de manifestar que reconocemos á México, defendido con buen éxito, como un baluarte de los Estados-Unidos.

El despotismo europeo no pudo haber encontrado un jefe más á propósito para emprender esta cruzada contra la libertad americana que el más criminal de cuantos criminales existen; que aquel que ha atentado contra la humanidad; aquel que ha conquistado ya la supremacía, extendiendo la tiranía y destruyendo dos repúblicas. Así como desde la época de la edad Media la tiranía se ponia bajo la proteccion especial del *Cielo*, no vaciló tampoco en esta ocasion para conse-

guir la sancion de aquella secta religiosa cuyo fin principal es el *amor*, y cuyos representantes están acostumbrados á emplear los cañones y los patíbulos para poder poner en práctica de una manera más eficaz su doctrina de amor. El elegido para seguir dirigiendo esta empresa aun hizo un viaje especial á Roma, con el fin de recibir de manos del *sucesor de Jesucristo*, del *representante de Dios en la tierra* la bendicion sobre esa cabeza cristiana que despues expidió aquel decreto que respiraba amor y qué ordenaba fuesen fusilados como criminales todos los patriotas y todos los amigos de la libertad.

Provisto de las bendiciones de la Iglesia, este asesino de las repúblicas desembarcó sus mercenarios en nuestras costas, con el pretexto más cobarde y más hipócrita que pueda imaginarse, y, por medio de la violacion insidiosa de un tratado, habiendo avanzado hácia el interior, por fin se quitó la careta y abiertamente comenzó su obra de subyugacion, habiendo sido bien recibido y apoyado por la traicion de aquellos que en nuestro país tambien han cultivado con tan buen éxito la "Doctrina de Amor." El primer resultado que alcanzó, valiéndose de medios tan infames, le inspiró la seguridad más presuntuosa de que tendria buen éxito su empresa atrevida y trascendental, á la que llamó en una de sus cartas dirigidas al verdugo en jefe Forey "la más gloriosa de su reinado." Tomando como modelo su experiencia europea, por medio de la cual habia demostrado que la villanía atrevida, empleando la intimidacion y la corrupcion, puede por lo pronto lograr las cosas más inconcebibles, aquel, lo mismo que su *alter ego* austriaco, emplearon la barbarie y el engaño en todas sus fases, así como la violencia, la falsedad y la seduccion. Se consideraba al patriotismo como traicion, y á la traicion se le daba el nombre de patriotismo. Se denunció el amor á la libertad como el más atroz de los crímenes, y el vil servilismo era ensalzado como la más pura de todas las virtudes cívicas. La sangre de un pueblo casi indefenso corria á torrentes por las calles de desoladas poblaciones, de aquel pueblo que ningun motivo habia dado, y cuyo único crímen era su renuencia á ser convertido en el entusiasta esclavo de un bandido y asesino extranjero. El jefe favorito de aquel pueblo, que se negó á colocar la corona del usurpador sobre las maldecidas sienes del asesino de su patria, logró libertarse de la muerte únicamente porque ninguno de sus compatriotas tuvo la bajeza suficiente para desear obtener la gratificacion que ofreciera la tiranía extranjera por su cabeza.

Y sin embargo, este poder terrible que amenazaba con la muerte y con la destruccion á todos sus adversarios, y que ofrecia recompensas y distinciones para sus partidarios, fué hecho pedazos por la resistencia de un pueblo pequeño que, casi desprovisto de armas, sin organizacion y sin el apoyo de ningun otro país, tuvo que luchar sin interrupcion, durante cinco años defendiendo su existencia, en medio de los mayores sufrimientos y de las más grandes privaciones y penalidades. No queremos adular á este pueblo porque conocemos sus defectos. Pero estos se deben al mismo despotismo que ha pretendido esclavizarlo de nuevo y á aquel mismo clero que de nuevo ha hecho causa comun con el despotismo. Y ciertamente dicho pueblo merece los mayores elogios y despierta esperanzas halagadoras para lo porvenir, porque, á pesar de esos defectos, ha probado que es capaz de sostener su independencia y su constitucion republicana contra aquel poderoso despotismo que ha sido apoyado directa ó indirectamente por todas las potencias conservadoras de la tierra. Sin embargo, todos estos esfuerzos y todos estos sacrificios habrian sido inútiles si á la cabeza de aquel pueblo no se hubiera hallado un hombre para quien es desconocido el desaliento; quien, bajo las pruebas más terribles supo sostener las esperanzas y conservar la armonía de sus compatriotas, y cuyo valor y perseverancia, patriotismo y firmeza en sus principios, fueron todavía superiores á la dificultad excepcional de su posicion.

Por todo esto, muy honorable ciudadano y Presidente, los infrascritos ciudada-

nos de los Estados-Unidos no pueden ménos que expresaros su reconocimiento y admiracion. Al propio tiempo, aceptad, señor, nuestra gratitud más sincera por el servicio que habeis prestado á la República en general y, —la justicia exige esta confesion, —á la República de Norte-América en particular, salvando á la República Mexicana.

Aun si fuere cierto,—lo cual requiere ser plenamente demostrado,—que no fué lo desesperado de la empresa francesa, sino la tímida diplomacia de los Estados-Unidos, lo que obligó á vuestro principal enemigo á retirarse, antes de que se hubiera agotado el poder de resistencia por parte de vuestro pueblo, no por eso consideramos ménos dignos de elogios vuestros méritos. Porque sin vuestra pertinaz y eficaz resistencia, el poder victorioso de la invasion habria estado dispuesto á apoyar la rebelion de los traidores dueños de esclavos, en los momentos en que la suerte adversa de los Estados-Unidos pudo haberse decidido con un auxiliar tan peligroso.

Pero así como la prosecucion de nuestra guerra con sus importantes resultados merece nuestro más profundo reconocimiento y admiracion, igualmente cuenta con nuestro asentimiento y aprobacion más sinceros el acto con el que la habeis terminado. Nos vemos tanto más impulsados á expresar esto de una manera especial, cuanto que ese mismo acto os ha originado censuras ilimitadas por parte de otras personas y entidades. No podíais ménos que esperar estas censuras, y por lo tanto valorizamos más vuestro valor civil. Desafiar las prevenciones generalizadas y lo que se llama la opinion pública cumpliendo uno con su deber y sosteniendo lo que es justo, es con frecuencia heroismo mayor que el de una accion heróica sobre el campo de batalla. No debe sorprendernos el que haya causado un torrente de ira entre sus dignos colegas y miserables satélites la ejecucion de un criminal cuya cuna se meció en los palacios de monarcas; pero el que los representantes europeos de la libertad se hayan olvidado de sus deberes al grado de haber intercedido en favor de semejante delincuente, debe llenar, particularmente á aquellos europeos que por experiencia propia conocen el despotismo europeo, de no ménos indignacion que la que nos ha causado ver que la mayor parte de la prensa y de los políticos de los Estados-Unidos, os han atacado porque habeis hecho comprender á los usurpadores europeos lo que es la doctrina Monroe con hechos sangrientos, que son los únicos que pueden apreciar los príncipes. Pero contais con todos los verdaderos republicanos. Elogian vuestra firmeza de ánimo y vuestro buen juicio, que supo comprender lo que se debe á la República y á la justicia. Habeis enseñado á los reyes, que desde la época de Luis XVI habian perdido toda idea de responsabilidad, cómo deben medir la magnitud de su culpabilidad y de sus crímenes, aplicándoles el castigo correspondiente.

Habeis mostrado á las naciones cómo debe tratarse á esos criminales coronados, quienes hasta hoy las habian pisoteado impunemente revolcándose en su sangre. Habeis subvertido y destruido la añeja *justicia* de los súbditos y de los esclavos que mandaba colgar á los criminales pequeños y dejaba impunes á los grandes delincuentes. Habeis demostrado la diferencia que existe entre una nacion de súbditos que son tratados por un villano coronado como si fuesen bestias de carga, y un país de republicanos en cuyo territorio solamente puede presentarse aquel para ser decapitado con su corona usurpada.

Al haber colocado á los dioses de la tierra en una posicion, allende los mares, desde donde contemplaran impotentes la ejecucion de uno de los suyos cual criminal abandonado, habeis destruido el núcleo de omnipotencia con el que estaban acostumbrados á desafiar todo castigo aun para sus crímenes más espantosos. Fiel representante de Némesis, habeis probado al mundo que todavía existe la justicia, miéntras que, si os hubiéseis manifestado débil, habríais hecho abrigar

á los súbditos europeos la creencia perniciosa de que tambien entre los republicanos un título de nobleza basta para asegurar el privilegio de la inviolabilidad.

¡Qué puede significar la grita de vuestros enemigos en vista de semejantes méritos? ¿Quiénes son aquellos? Son, despues de los enemigos públicos de profesion, traidores y agentes de los príncipes; eso son los audaces *hombres de Estado*, que sujetan su moralidad y su conducta á los dictados de los enemigos mortales de la libertad. Son los individuos de elevado carácter que habitan un territorio republicano, y quienes se hicieron republicanos porque no han tenido la oportunidad de ser monarquistas; son los moralistas sentimentales, quienes con la mayor calma pueden ver saciarse á un príncipe asesino con la sangre de un pueblo; pero quienes rebosarian de compasion al ver que se tocara ó molestara al repetido asesino; son esos incomparables lógicos, quienes creen que sirven á la justicia cuando le arrancan y protegen contra sus mandatos á aquellos que destruyen todo lo que es justo y benéfico; son las almas nobles cuya magnanimidad en favor de un criminal aumenta en proporcion á la enormidad de sus crímenes; son los filántropos imparciales quienes, al pensar en los sufrimientos momentáneos de un criminal cuando sufre el condigno castigo que merece, olvidan por completo los atroces tormentos que sufriera un pueblo entero durante muchos años, víctima de los atentados más escandalosos; son aquellos escrupulosos guardianes de la moralidad quienes conceden el privilegio del crímen á los que manifiestan mayor disposicion y mayor poder para cometerlo; son los inestimables y *prácticos* amigos de la paz, quienes creen abogar por la conservacion de la paz y de la libertad reconociendo á los destructores de una y otra, si el éxito corona sus tentativas, á la par que los compadecen como *infortunados*, caso de que fracasen sus planes, como para alentarlos á fin de que emprendan de nuevo en sus proyectos.

Dichoso vos, y dichosa la República, porque no atendeis la voz de esos malos consejeros, de esos falsos amigos! ¡Que encuentre ahora la paz la República Mexicana y que prospere sobre la tumba de aquel tirano que pretendiera destruirla! Al terminar con estos votos, debemos, no obstante, expresar un sentimiento que nos contrista, á saber: que no haya estado en vuestras manos libertar tambien á la humanidad del más infame y peligroso de todos sus enemigos; de ese mónstruo moral, que puso en práctica sus sanguinarios designios contra vuestra patria, y para quien la nacion más distinguida de la Europa, en medio de su degradacion vergonzosa, no ha podido todavía encontrar un tribunal que lo juzgue como merece.

Toledo, Estado de Ohio. Estados-Unidos de América, Agosto 10 de 1867.

Edward Dorsch, M. D.
V. Braun.
Charles Markscheffel.
W. Markscheffel.
G. Bailher.
J. D. Mery.
Christopher Cramer.
Augustus Tinser.
Frederick Diebel.
Peter Leak.
W. Brucy.
Ch. Distmar.
M. Seyler.
Henry Philipps.
Geo. Mack.
W. C. Hipp.
Otto Albert.
Jacob Hübner.
Charles Post.
J. G. Holzwarth.
Louis Wachenheimer.
Geo. Meismer.
Geo. Durringer.
John Damur.
John Groenewold.
Gustav. Fenneberg.
John Schuck.
J. A. Gaetschenberger.
John W. Beicher.
Adolph Brand.
G. Langwield.
G. F. Schaefer.
F. Kruse.
Bemler.
H. Wittstein.
Geo. Toober.
Ernst Greiner.
John Nauman.
Jacob Romeit.
Jr. Kohne.
Robert Dederichs.
A. W. Sachs.
J. Landman.

FIRMAS DE LOS RESIDENTES EN DUBUQUE, ESTADO DE IOWA.

J. Rhomberg.
E. Kruse.
Dr. C. Brockmann
Erust Ehle.
Aug. Verzbach.
T. Eichhorn.
V. Eichl.
A. Eichman.
G. Fufenbrunn.
John M. Kundert.
Martin Zumtobel.
Albert Holzer.
Martin Hilbe.
Valentin Kehhens.
David Lorentz.
Conrad Lange.
Carl Gugelmann.
Gruries Boeuck
Friedrich Schwarz.
John Fischer (padre).
John Fischer (hijo)
Joach. Kleiner.
Conrad Momberger.
W. Knittel.
G. Sahm.
D. Seagrirt.
F. Ischer.
J. Broell.
S. Kutter
Peter Grings.
P. Elwangers.
Johan Banmer.
Henry Geiger.
John Kuntz.
Herman Rhomberg.
Louis Sipparts.
Wilheim Ruff.
Crls. Muller.
Ferdinand Mertz.
Henry Kuntz.
S. F. Schrader.
Jacob Michel.
P. Lehmes.
C. Lauberd.
Albrt Bart.
Gaudenz Bröll.
Arn. Georvinet.
Christian Tungk.
Triedrich Kruse.
T. Dahling.
Carl Hollnagel.
John Isbarn.
Valentin Suck.
Tseresin Rhomberg.
Maria Kruse.
N. Brand.
L. Brockmann.
Geo Büst.
Mathias Kubland.
M. Allison.
Lewis C. Tuller.
Mrs. Margaret Allison.
Joserie Geith.
Barney Keifer.
Henry Eden Moxwell.
Emmett E. Gilles.
Ant. Blochlinger.
Joseph Lorenz.
A. Heinsey.
W. Schätzlee.
Ferdinand Hepp.
Th. Wegener.
J. Fletsch.
Joseph Mayer.
Jacob Kundert.
Sam Elmler.
Chas. Vothert.
Fr. Sthal.
B. Gantert.
G. Fishenbaum.
A. Wiedenhofen.
S. Sebastian.
Jos. Kaufmann.
Ludwig Sippach.
Roman Lorenz.
Joseph Kotenred.
J. F. Bauer.
J. F. Horner.
J. Yaeggi.
S. Pzeitud.
Frederich Jot.
Wihsi J. Yaeggy.
Magd Hopbb.
J. Jorg Kunz.
C. U. Wyss.
T. Wohlgenand.
M. Wohlgenand.
John Wyss.
W. Wedehase.
E. Sommerfeld.
Frederick Strange.
Mel. Trüb.
Maurice Eiller.
C. G. Wallweber.
John Steber.
Jacob Walther.
Mss. Wyss.
Maria Lange.
George Mehl.
Elisabetha Mehl.
Nicholas Bucher.
Theodore Stimming.
Karl Bechter.
Dict Meyer.
Charles Nienstedt.
Ernst am Ende.
Fred. Müller.
Konstantin Goll.
Heinrich Grosche.
Jacob Apffel.
John Meyer.
J. N. Steimle.
Ch. Vath.
Jh. Minges.
Henry Lohff.
Edward Houcke.
Henry Meyer.
Charles Ohde.
Phillip Motsch.
Charles Brore.
F. Broell.
U. Pleins.
F. E. Deggendorf.
B. Kistler.
J. T. Bochholtz.
M. Bochholtz.
Chr. Riese.
R. Buchholtz.
M. T. Buchholtz.
J. M. Buchholtz.
K. M. Buchholtz.

F. J. Aepli.	Wm. Meyer.	Conrad Schelling.
M. A. Rhomberg.	S. Keibske.	Jacob Roth.
J. San Swiss.	Wm. Krakow.	Jacob Duttle.
Charles Hail.	Fr. Mueller.	Ch. Saebend.
Fred K. Baier.	C. Voss.	Charles Wiedmayer.
G. Stehin.	M. Wiegner.	F. Kempf.
G. W. Martin.	Widensten.	Maria Kempf.
Chr. E. Kleis.	Chr. Krakow.	Alfred Wender.
F. Kernenn.	H. Henniges,	Marie Wender.
N. Eichmann.	Jakob Buttikofer.	Elisa Wender.
F. Eichhorn.	Martin Frank.	Phillip Oasecl.
John Schwab.	H. Zieprecht.	Lorenz Rimepling.
Jacob Roth.	E. Amberg.	Lorenz Schmidt.
Maria Roth.	C. Moritz Vollmen.	Isaac Denlinger.
Jacob Beismann.	V. Duttle.	Heinrich Bartels.
Therese Aeppli.	Peter Osnbald.	Nictolas Thiffen.

FIRMAS DE LOS RESIDENTES DE GERMANIA, ESTADO DE PENNSYLVANIA.

Jos. Schwarzenbach.	Chr. Brodersen.	J. J. Hug.
John Müller.	Wilhelm Lufert.	George Schultais.
Otto Birkenhayen.	Florian Bemsch.	Henrich Menga.
Christian Müller.	Charles A. Meissner.	Joahn Zoerb.
John G. Stroele.	Chas. Henzschel.	Christian Görg.
John Krumm.	Albert de Planque.	Charles Hepp.
Frank Scheinkoenig.	Carl. Müller.	Dralinger Thomas.
	Goltfried Bratz.	

De la Compañía de Potter de Germania (Pennsylvania).

NUMERO 405.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Setiembre 11 de 1867.

Noticias de Europa y la República, y reseña política.

Las noticias de Europa recibidas en este país desde la fecha de mi última nota sobre este asunto, no tienen importancia alguna para nosotros. Remito á vd. por este correo varias publicaciones hechas en Paris, en el interes del general Bazaine, para disculparle de los cargos que se le han hecho por su conducta en México. En ellas se acusa á Maximiliano de ineptitud, ceguera y puerilidad. Los retrógrados han abrazado la causa de Maximiliano, y es importante la polémica abierta con es-

te motivo. Los adjuntos diarios de Paris manifestarán á vd. lo que se ha dicho por ambas partes.

De Italia me escriben que el Gobierno de Víctor Manuel está dispuesto á entrar en relaciones con nosotros.

Incluyo á vd. un ejemplar de una carta que el general Milans del Bosch publicó en Lisboa sobre nuestros asuntos contestando á D. M. del Castillo.

Las noticias recibidas de la República, han carecido tambien de importancia. Las correspondencias de la ciudad de México, publicadas recientemente en el *Times* y el *Herald* de Nueva-York, están escritas en el sentido más hostil al Supremo Gobierno. En un telegrama venido por el cable de la Habana, se nos comunica que Mr. M. Otterbourg fué recibido como ministro de los Estados-Unidos el 20 de Agosto próximo pasado.

El presidente Johnson expidió el 8 del que cursa una proclama concediendo amnistía á todas las personas que tomaron parte en la insurreccion del Sur, con muy pocas excepciones. Probablemente esto le ocasionará algunas dificultades cuando se reuna el Congreso en Noviembre próximo.

Aunque siguen los rumores sobre cambio de Gabinete, no creo que sea muy probable que salga de él Mr. Seward. El general Grant continúa en el ministerio de guerra, sin probabilidad de dejar pronto la cartera.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

NUMERO 406.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Setiembre 11 *de* 1867.

LXXVIII entrevista con Mr. Seward. Cementerio de Antietam.

Al medio dia de hoy recibí una esquela de Mr. Seward, de que incluyo copia y traduccion, en que me suplicaba fuera yo á verlo al Departamento de Estado hoy ó mañana. Ocurrí en seguida y me dijo que el Estado de Maryland que iba á inagurar la apertura de un cementerio en Antietam para las víctimas de la batalla que se dió en ese lugar, le habia suplicado invitara al Cuerpo Diplomático á la ceremonia que deberia verificarse el 17 del actual: que él no queria hacer una invitacion formal por los motivos que en otra ocasion me habia manifestado, pero que tenia gusto de hacerla verbalmente y de una manera informal, tanto á mí como á los demas miembros de la Legacion.

Le contesté que yo tendria mucho gusto en ir, si estaba para entónces en esta ciudad, pues habia aceptado una cita condicional de estar en Nueva-York el dia 18, y que por lo que hacia á los demas miembros de la Legacion, les consultaria y le avisaria su determinacion, aunque creia que todos irian si se deseaba su asis-

tencia. Incluyo á vd. copia y traduccion de la esquela que le dirigí en seguida, avisándole que irian el secretario y el oficial interino de la Legacion.
Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones.—México.

Departamento de Estado.—Washington, 11 de Setiembre de 1867.—Mr. Seward presenta sus cumplimientos al Sr. Romero, y le agradecerá que venga por acá hoy ó mañana, si esto le fuere enteramente cómodo.
Es traduccion. Washington, Setiembre 11 de 1867.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

Washington, Setiembre 11 de 1867.—Mi querido Sr. Seward: El Sr. D. Ignacio Mariscal, secretario de la Legacion mexicana, y el Sr. D. Cayetano Romero, que funciona como segundo secretario, aceptan con gusto la bondadosa invitacion de vd. para acompañar al Presidente á Antietam, el 17 del actual.
De vd. afectísimo.—(Firmado) *M. Romero.*—Hon. William H. Seward, &c., &c.
Es traduccion. Washington, Setiembre 11 de 1867.—(Firmado) *C. Romero*, oficial de la Legacion.

NUMERO 407.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Setiembre 18 de 1867.

Respuesta de Mr. Seward sobre Santa-Anna.

Tengo la honra de remitir á vd. copia y traduccion de una nota de Mr. Seward de esta fecha, en la que me acusa recibo de la que le dirigí el 8 del corriente, trasmitiéndole copia de la informacion judicial que me envió el gobernador del Estado de Yucatan sobre el arresto en Sisal de D. Antonio López de Santa-Anna, á que me referí en mi oficio número 400 de la misma fecha.
Los términos de esta respuesta me parecen satisfactorios.
Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

Departamento de Estado.—Washington, Setiembre 13 de 1867.—Señor: Tengo la honra de acusar recibo de la comunicacion de vd. fechada el 8 del corriente, con la que se sirve vd. pasarme copia de la nota del gobernador de Yucatan, de 21 de Agosto próximo pasado, á la que me adjunta una copia de la informacion judicial recibida por el juez de distrito de aquel Estado, con relacion al último viaje de D. Antonio López de Santa-Anna á Veracruz y Sisal, y su arresto en el último puerto; habiendo sido remitida á vd. dicha informacion por el Gobernador A. O' Horan, de conformidad con lo que le pidió vd. en sus comunicaciones de 16 y 25 del próximo pasado, sobre el mismo asunto.

Agradeciendo á vd. su bondadosa cortesía y atencion de comunicarme esos documentos, aprovecho esta oportunidad para reproducirle las protestas de mi muy distinguida consideracion.—[Firmado] *William H. Seward.*—Sr. D. Matías Romero, &c., &c, &c.—Washington.

Es traduccion.—Washington, Setiembre 13 de 1867.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 408.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Setiembre 14 de 1867.

Respuesta de Mr. Seward sobre Salm Salm.

Incluyo á vd. copia y traduccion de una nota de Mr. Seward, de esta fecha, en la que me acusa recibo de la que le dirigí el 9 del corriente en respuesta á la suya de 29 de Agosto próximo pasado, relativamente á la interposicion de este Gobierno en favor del príncipe Salm Salm, de cuya nota envié á vd. copia con mi oficio número 402 de 9 del actual.

Reproduzco á vd. las protestas de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

Departamento de Estado.—Washington, Setiembre 14 de 1867.—Señor: Tengo la honra de acusar recibo de la comunicacion de vd. fechada el 9 del corriente contestando á mi nota del 29 del próximo pasado, con relacion á la súplica del baron Gerolt, ministro de Prusia, en favor del príncipe Salm Salm, recientemente hecho prisionero en Querétaro, y á la subsecuente interposicion amistosa del Gobierno de los Estados-Unidos en obsequio de dicha persona.

Hoy se ha remitido al baron Gerolt copia de la comunicacion de vd.

Sírvase vd. aceptar mi reconocimiento por la prontitud con que ha hecho vd. saber al Gobierno mexicano los deseos de los Estados-Unidos sobre este asunto.

Soy de vd., con la más alta consideracion, muy obediente servidor.—[Firmado] *William H. Seward.*—Sr. D. Matías Romero, &c., &c., &c.—Washington, D. C.

Es traduccion.—Washington, Setiembre 14 de 1867.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 409.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Setiembre 15 de 1867.

Devolucion de libranzas á Mr. Woodhouse.

Habiendo suplicado á Mr. Louis Henry, el abogado de Nueva-York que empleó en sus arreglos el general Carvajal, que devolviera á Mr. Woodhouse las libranzas de este que aun existian en su poder, segun comuniqué á vd. oportunamente, me contestó el 26 de Mayo último lo que verá vd. en la carta de que le remito copia y traduccion. Como en ella me ofrecia cumplir sin demora con mi encargo, esperaba yo de un dia á otro que lo hubiera hecho así. No habiéndolo verificado, lo ví en Nueva-York la última vez que estuve en aquella ciudad, y le reiteré mi recomendacion. Me dijo que por haber estado malo no habia podido ocuparse de este asunto; pero que estando ya restablecido haria lo que yo le habia encargado. Aun no recibo su informe sobre lo que haya hecho, y entretanto creo conveniente comunicar á ese ministerio lo ocurrido.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

---

247 Broadway, Nueva-York.—Mayo 24 de 1867.—Sr. M. Romero, ministro, &c.—Mi estimado señor: Recibí oportunamente la apreciable de vd. (que no tengo á la vista) en que me suplica que devuelva á Daniel Woodhouse las letras, canceladas, giradas por el general Carvajal á cargo de la Compañía de Tierras y Minas de los Estados-Unidos, Europea y de la Virginia Occidental.

Inmediatamente despues dí instrucciones á los Sres. Thomas Clarkson y Samuel Corlies de esta ciudad, caballeros jóvenes y dignos de confianza, para que hicieran la entrega deseada, á nombre del Gobierno de vd., escribiendo declaraciones juradas (*affidavits*), sobre la misma, á fin de enviarlas á vd.

Posteriormente se me dijo que despues de gran trabajo para encontrar á Woodhouse, le entregaron todas las letras, con excepcion de una que se les quedó por olvido.

Les dije que entregaran esta á la brevedad posible.

Dícese ahora que Woodhouse no está en la ciudad; pero que le devolverán la letra luego que vuelva.

Por lo mismo suplico á vd. disimule el aparente abandono de mis deberes en este punto.

Los justificantes de la entrega antedicha, serán remitidos á vd. luego que se consigan.

Tengo la honra de suscribirme de vd. muy atento y obediente servidor.—[Firmado] *Louis Henry*.

Es traduccion. Washington, Setiembre 15 de 1867.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 410.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Setiembre 15 de 1867.

Conversacion con Mr. Seward.

Deseando hablar privada y extraoficialmente con Mr. Seward sobre varios puntos de interes, fuí hoy á verlo á su casa y conseguí tener con él una conversacion franca y cordial sobre todos los asuntos que deseaba.

Creyendo conveniente, en vista de la cordialidad de nuestras relaciones, informarlo de que varios amigos mios de Nueva-York, desean invitarme á una comida ántes de mi salida de este país, para expresar su simpatía por nuestra causa y en regocijo por nuestro buen éxito, lo hice así, manifestándole que los mismos amigos deseaban hablara yo sobre varios puntos que me han designado, y que habia yo preparado una exposicion sucinta que queria viera él para que me diera su opinion respecto de ella. Me contestó que tendria mucho gusto en hacerlo así, y que me diria lo que le pareciera despues de haber leido mi manuscrito. Como esta demostracion no tiene nada hostil á este Gobierno, me ha parecido que consultando con Mr. Seward respecto de ella, en vez de arriesgar nada, podia conseguirse que tenga en cierto modo carácter oficial. Del incidente de esta comida hablaré á vd. más detenidamente en nota separada.

Dije en seguida á Mr. Seward que el general Banks tenia deseo de ir conmigo á México, y que ya lo habia yo invitado para que nos fuéramos juntos: que igual invitacion habia dirigido al senador Morton de Indiana por haber sabido que tenia los mismos deseos: que deseaba yo que todos los hombres públicos de este país que quisieran ir á México, fueran á conocer y estudiar al país, pues estaba seguro de que tanto México como los Estados-Unidos ganarian con eso, y que celebraria que Mr. Seward fuera de mi opinion sobre este punto. Mr. Seward me contestó que convenia conmigo en esto, y que él mismo deseaba ir á México, é iria luego que pudiera.

Le hablé por último del negocio de Tehuantepec, informándolo del Estado que guarda el asunto y pidiéndole su opinion tanto respecto de la manera en que debemos manejarnos para no herir susceptibilidades en este país, como respecto del modo en que esta cuestion pueda afectar nuestras relaciones oficiales con el Gobierno de los Estados-Unidos. Convino conmigo en que el mejor modo de arreglar este asunto seria el que Mr. Marshall O. Roberts, Mr. Charles Knapp y todos los demas interesados se unan y soliciten una nueva concesion que no tenga opositores, y me ofreció que escribiriá á Mr. Thurlow Weed, amigo suyo, para que procurara conseguir este arreglo. Respecto de la manera en que este asunto pueda afectar nuestras relaciones con este Gobierno, me dijo que sin embargo de que los Estados-Unidos tienen grande interes en que se establezca la comunicacion entre ambos mares por Tehuantepec, no creia que llegara á haber ninguna dificultad séria, en caso de no verificarse esta inmediatamente.

Este es el resúmen fiel de una conversacion que duró más de dos horas. Me habló Mr. Seward además de otro punto que será objeto de nota separada.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

NUMERO 411.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Setiembre 16 de 1867.

LXXIX entrevista con Mr. Seward.—Trasporte de provisiones de Guaymas á Arizona.

En la entrevista que tuve ayer con Mr. Seward en su casa, y de la que doy cuenta á ese ministerio en mi nota número 410 de la misma fecha, me dijo que el general Grant habia solicitado que se pidiera permiso al Gobierno de México para trasportar provisiones militares de Guaymas al territorio de Arizona, y que me iba á dirigir una nota solicitando este permiso. Le contesté que luego que recibiera yo esta solicitud, la trasmitiria á mi Gobierno, y que no creia yo hubiera dificultad en acceder á ella. Ayer en la tarde ví al general Grant, quien me dijo que creia que el Estado de Sonora ganaria mucho con este arreglo y manifestó interes en que se llevara á cabo.

Esta mañana temprano recibí un recado de Mr. Seward suplicándome fuera yo á verlo á su despacho en el Departamento de Estado. Me recibió poniendo en mis manos una nota suya, fechada el 14 del actual, de la que remito copia y traduccion, en que pide el permiso referido. Tambien acompaño copia de la respuesta que le doy en esta fecha.

En seguida me dijo que habia leido el manuscrito que le dejé ayer en su casa, de lo que me propongo decir en la comida que tendrá lugar en Nueva-York á fines del mes actual, que todo lo que yo decia en él le parecia bien, y que solamente creia que convendria alterar algunas palabras para dar más fuerza á mi razonamiento. Me indicó las diferentes palabras que le parecia conveniente cambiar y siendo más propias las propuestas por él, las adopté todas. La parte de mi borrador referente á Maximiliano, le pareció que requeria algunas supresiones y otros cambios insustanciales, y con mucha paciencia y buena voluntad se tomó la molestia de escribir lo que le parecia debia decirse en vez de lo que yo habia escrito. En este punto acepté tambien casi todas sus indicaciones por parecerme muy razonables. Como este borrador está sujeto todavía á varios cambios y alteraciones, creo innecesario enviar á vd. copia de él desde ahora.

En el curso de nuestra conversacion me dijo hoy Mr. Seward, en reserva, encargándome le guardara yo el secreto, que despues del bombardeo del Callao, el ministro español en Washington lo informó de que su Gobierno preparaba una expedicion para ocupar las islas Chinchas: que Mr. Seward le contestó que los Estados-Unidos no podrian consentir en esto, porque ello seria una violacion de la doctrina de Monroe, y que merced á la actitud asumida por él, la España habia desistido de sus proyectos: que en seguida propuso Mr. Seward á los aliados la mediacion de los Estados-Unidos, que fué desechada por Chile y el Perú.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

Departamento de Estado.—Washington, 14 de Setiembre de 1867.—Señor: El general del ejército de los Estados-Unidos, ha hecho un ocurso á este Departamento, promoviendo se consiga del Gobierno mexicano, conforme al artículo 4º del tratado de 30 de Diciembre de 1853, permiso para trasportar por tierra al territorio de Arizona, provisiones militares, del puerto de Guaymas ó el de la Libertad. Por lo mismo agradeceré á vd. que haga saber este ocurso á su Gobierno.

Como la necesidad de mantener una fuerza militar en el territorio de Arizona, resulta principalmente de las obligaciones de este Gobierno con relacion á los indios, contenidas en el artículo 37 del tratado de 1831, y el 11º del tratado de Guadalupe Hidalgo, es de creerse de dicha súplica se tome en consideracion de un modo amplio y favorable.

Aprovecho esta oportunidad para renovar á vd. las protestas de mi muy alta consideracion.—[Firmado] *William H. Seward.*—Sr. D. M. Romero, &c., &c., &c.

Es traduccion.—Washington, Setiembre 16 de 1867.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

Legacion mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, 16 de Setiembre de 1867.—Señor secretario: Hoy he tenido la honra de recibir la nota que se sirvió vd. dirigirme el 14 del actual, comunicándome que el general del ejército de los Estados-Unidos, ha solicitado de ese Departamento el consentimiento del Gobierno de México, con arreglo al artículo 4º del tratado de 30 de Diciembre de 1853, para que se trasporten por tierra provisiones militares, al territorio de Arizona, del puerto de Guaymas ó el de la Libertad.

Se sirve vd. recomendarme comunique yo esta solicitud á mi Gobierno, expresando al mismo tiempo el deseo de que sea liberal y favorablemente considerada, supuesto que la necesidad de mantener fuerzas militares en el territorio de Arizona, nace principalmente de las obligaciones que respecto á los indios imponen á este Gobierno el artículo 37 del tratado de 1831 y el 11 del de Guadalupe Hidalgo.

Me es muy satisfactorio decir á vd. en respuesta, que hoy mismo trasmito á mi Gobierno copia y traduccion de la nota citada de vd.; y que no dudo que la recomendacion que en ella se contiene, será liberal y amigablemente considerada por el Presidente de la República, y que la determinacion que adopte contribuirá á estrechar las buenas y cordiales relaciones que felizmente existen entre México y los Estados-Unidos.

Aprovecho gustoso esta oportunidad para renovar á vd., señor secretario, las seguridades de mi más distinguida consideracion.—[Firmado] *M. Romero.*—Al Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.

Es copia.—Washington, Setiembre 16 de 1867.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 412.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Setiembre 18 de 1867.

Viaje á Antietam.

Tengo la honra de comunicar á vd. que ayer á las seis de la mañana salí de esta ciudad acompañando al Presidente de los Estados-Unidos, en su expedicion á Antietam, en virtud de la invitacion que me hizo Mr. Seward. A la una y media del dia llegamos á aquel lugar, en donde se libró hace cinco años una de las principales batallas de la guerra civil en este país. El Estado de Maryland mandó construir un cementerio para depositar en él los restos de los soldados que murieron en dicha batalla, y ayer se verificó la ceremonia de poner la piedra fundamental de un monumento que se va á erigir en el centro de dicho cementerio.

La ceremonia estuvo bastante sencilla. A las cinco y media terminó y á las seis y media de la tarde tomamos el ferrocarril de regreso para esta ciudad, á donde llegamos á las dos de la mañana de hoy.

Fueron con el Presidente Mr. Seward y otros tres miembros del gabinete y los ministros de Nicaragua y Honduras, España, Italia, Turquía, Rusia, Francia y Austria y algunos de los secretarios de Legacion.

En la tira inclusa verá vd. los detalles de la ceremonia y encontrará la alocucion que pronunció el Presidente Johnson.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

NUMERO 413.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Setiembre 19 de 1867.

Recibo de correspondencia.

Tengo la honra de comunicar á vd. que hoy se han recibido en esta Legacion el duplicado de la nota de ese ministerio núm. 11 de 16 de Julio último, y el principal de las notas núms. 12 y 13 de 19 y 28 de Agosto siguiente. Separadamente contestaré las que por su asunto lo requieran.

Aun no recibo el principal de la nota núm. 11.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

NUMERO 414.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Setiembre 19 de 1867.

Enterado del regreso del Gobierno nacional á la ciudad de México.

Hasta hoy he tenido la honra de recibir el duplicado de la nota de ese ministerio núm. 11 de 16 de Julio último, cuyo principal aun no llega á mis manos, en que se sirve vd. participarme que el dia anterior entró el Presidente de la República en esa ciudad, en donde vuelve á quedar establecida la residencia del Gobierno nacional.

Mucho celebré este importante acontecimiento, que es el principio de la era de la paz y prosperidad que se espera á nuestra patria. He sabido tambien con satisfaccion, segun se sirve vd. comunicarme, que en todas las poblaciones del tránsito de San Luis á esa ciudad y en ella misma, fué recibido el Presidente con las más patrióticas demostraciones.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

NUMERO 415.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Setiembre 20 de 1867.

Nota á Mr. Seward sobre el discurso del general Bazaine.

Habiendo visto en la *Liberté* de Paris, el texto del discurso que el general Bazaine pronunció en la junta que tuvo lugar en esa ciudad el 14 de Enero último, creí conveniente trasmitirlo á Mr. Seward, y así lo hice el 14 del que cursa, con la esquela de que remito á vd. copia. Hoy me ha acusado recibo de ella en la nota verbal de que acompaño copia y traduccion.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion:

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

M. Romero saluda á Mr. Seward y tiene la honra de incluirle un ejemplar en frances, del discurso que pronunció el general Bazaine, en la junta que tuvo lugar en México, el 14 de Enero último, para decidir si el llamado imperio que el emperador frances pretendió establecer en aquella República, tenia ó no los elementos necesarios para sostenerse. Este discurso ha sido publicado por la *Liberté* de Paris del 28 de Agosto próximo pasado, y merece conservarse como un documento histórico que demuestra la poca sinceridad del Gobierno frances en su intervencion en México.

Washington, Setiembre 14 de 1867.—Al Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.

Es copia. Washington, Setiembre 20 de 1867.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

Departamento de Estado.—Washington, Setiembre 20 de 1867.—El secretario de Estado tiene la honra de acusar recibo de la nota del Sr. Romero fechada el 14 del corriente, que incluia una relacion de un discurso importantísimo pronunciado por el mariscal Bazaine el 14 de Enero último, en una junta quien hubo en la ciudad de México; por lo cual se servirá aceptar el reconocimiento del secretario de Estado.—Sr. D. M. Romero, &c., &c., &c.—Washington, D. C.

Es traduccion. Washington, Setiembre 20 de 1867.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 416.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Setiembre 20 de 1867.

Nota de Mr. Seward sobre traslacion de los restos de Maximiliano.

Hoy me ha dirigido Mr. Seward una nota, comunicándome que habia tenido informes de que la fragata «Novara» iba á trasladar á Europa los restos de Maximiliano, y de que el almirante Teghetoff habia sido tratado con mucha atencion por el Supremo Gobierno y las autoridades de la República. He sabido que le envió estos informes de la Habana Mr. Plumb, quien permanece en aquel puerto en espera del paquete inglés para ir á Veracruz.

Acompaño copia y traduccion de la nota de Mr. Seward, á quien he contestado dando las gracias por sus noticias, como verá vd. en la copia de mi respuesta, que tambien va adjunta.

Reitero á vd. las protestas de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

Departamento de Estado.—Washington, Setiembre 20 de 1867.—Señor: Tengo la honra de participar á vd. que este departamento ha recibido noticia de que

el buque de guerra austriaco «Elizabeth» llegó de Veracruz á la Habana el 10 del corriente, y que se dice trajo órdenes para la fragata de vapor «Novara» (recien llegada de Europa á la Habana) para llevarse los restos del príncipe Maximiliano, con cuyo objeto irá á Veracruz. La «Novara» segun parece, ha estado aguardando estas órdenes del almirante Teghetoff ántes de irse á México. Este es el buque en que Maximiliano fué á México y en el que, segun se dice, habia hecho ántes un viaje al rededor del mundo, habiendo sido, por lo que se cuenta, su buque favorito. Es indudable que por estas reminiscencias, se le ha escogido para la traslacion de que se trata. Se dice que hay dispuesta á bordo una capilla en que serán tendidos con magnificencia los restos del príncipe, durante la travesía.

Se me informa además, que el almirante Teghetoff habia sido recibido en México con la mayor consideracion, y que las autoridades le habian dado muestras de atencion de toda especie. La «Novara,» segun se creia, debia zarpar para Veracruz por el 18 de Setiembre, y la «Elizabeth» para Nueva-York.

De las noticias anteriores puede inferirse como probable, que la mision del almirante Teghetoff no ha encontrado obstáculos, y que los restos de Maximiliano saldrán pronto de México en camino para Europa.

Aprovecho esta oportunidad para renovar á vd. las protestas de mi muy distinguida consideracion.—[Firmado] *William H. Seward.*—Sr. D. Matías Romero, &c., &c., &c.—Washington, D. C.

Es traduccion. Washington, Setiembre 20 de 1867.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

Legacion mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Setiembre 20 de 1867.—Señor secretario: He tenido la honra de recibir la apreciable nota de vd. de esta fecha, en que se sirve vd. comunicarme que ese departamento ha tenido noticia de algunos arreglos hechos por el Gobierno de Austria, para que sean trasladados de Veracruz á Europa en la fragata «Novara,» los restos del príncipe Maximiliano, y que el almirante Teghetoff habia sido recibido en México con la mayor consideracion, dándole las autoridades muestras de atencion de toda especie.

Doy á vd. las más sinceras gracias por estas noticias, y aprovecho la oportunidad para reproducirle las protestas de mi más alta consideracion.—(Firmado) *M. Romero.*—Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.—Washington, D. C.

Es copia.—Washington, Setiembre 20 de 1867.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 417.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Setiembre 20 de 1867.

LXXX entrevista con Mr. Seward.—Recepcion de Mr. Otterbourg.

Ayer recibí la nota de ese ministerio número 12, de 19 de Agosto próximo pasado, en que se sirve vd. comunicarme que en ese mismo dia recibió el Presiden-

te á Mr. Marcus Otterbourg, como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los Estados-Unidos cerca del Gobierno de la República. Con la referida nota recibí la carta que el Presidente dirige al Presidente de los Estados-Unidos, en respuesta á la credencial de Mr. Otterbourg, y además copia de dicha carta.

Luego que llegaron estos documentos fuí al Departamento de Estado á ver á Mr. Seward. No lo encontré y tuve que diferir mi visita para hoy. Le dije que celebraba yo que Mr. Otterbourg hubiera sido recibido, supuesto que temia que su no recepcion le hubiera ocasionado algunas dificultades, y que estaba satisfecho de que solamente por evitárselas se le habia recibido, pues entre nosotros era general el concepto de que habia auxiliado á Maximiliano. Mr. Seward, manifestó, como en otras ocasiones, gran empeño en defender á Mr. Otterbourg de los cargos que se le han hecho y elogió altamente su conducta en México. Me dijo que se alegraba de que hubiera sido recibido, que dentro de poco vendria á este país, y entónces se sinceraria de los cargos que se le han hecho, y que cuando se reuna el Congreso haria que pidiera la correspondencia sobre este asunto, para vindicar á Mr. Otterbourg. Expliqué á Mr. Seward mi objeto de hablarle desde el principio en contra de Mr. Otterbourg, diciéndole que fué solamente para que si no era recibido, no creyera que habia habido falta de franqueza de mi parte en no indicarle ese peligro, y pareció quedar enteramente satisfecho de mi conducta.

Le dije entónces que habia yo ya recibido la carta del Presidente de la República al Presidente de los Estados-Unidos en respuesta á las credenciales de Mr. Otterbourg, y que deseaba yo me dijera lo que deberia hacer con ella: que si queria que se la entregara yo personalmente al Presidente Johnson tendria mucho gusto de hacerlo así, y en caso contrario se la daria á él. Me contestó que la mandara yo al Departamento de Estado y así lo hice al volver á mi casa, con la nota verbal de que incluyo copia.

Hablé además á Mr. Seward de mi próximo regreso á la República, lo cual, sin embargo, será objeto de nota separada.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

M. Romero saluda á Mr. Seward y tiene la honra de remitirle de conformidad con la indicacion que le hizo esta mañana, la carta autógrafa que el Presidente de los Estados-Unidos Mexicanos dirige al Presidente de los Estados-Unidos de América el 19 de Agosto próximo pasado, acusándole recibo de la carta credencial que acreditó á Mr. Marcus Otterbourg como ministro de los Estados-Unidos en México.

Legacion mexicana. Washington, Setiembre 20 de 1867.—Al Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.

Es copia.—Washington, Setiembre 20 de 1867.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 418.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Setiembre 20 de 1867.

Licencia del C. Romero.

Ayer llegó á mis manos la nota de ese ministerio número 18, de 28 de Agosto próximo pasado, en que se sirve vd. comunicarme que el Presidente ha tenido á bien concederme licencia para que vaya yo á la República, atendiendo á lo que he manifestado sobre la necesidad que tengo de separarme de aquí por estar quebrantada mi salud. Me dice vd. además que cuando llegue yo á esa ciudad se podrá decidir sobre el tiempo que necesite permanecer ausente de esta Legacion ó sobre mi regreso á ella, y que entretanto se resuelve este punto, me recomienda vd. que al separarme de la Legacion, deje yo encargado de ella al C. Ignacio Mariscal, secretario de la misma, comunicándolo oportunamente á este Gobierno.

Muy reconocido estoy á la bondad del Presidente en concederme la licencia que he solicitado y en dejar para cuando llegue yo á esa ciudad la determinacion del tiempo que haya de durar aquella. Cumpliré con las instrucciones que me comunica vd. respecto á dejar acreditado ante este Gobierno como encargado de negocios, al secretario de la Legacion, ántes de despedirme del Presidente.

Haré uso de esta licencia lo más pronto que me fuere posible. Habiendo aceptado una comida en Nueva-York el 2 de Octubre próximo y teniendo otras varias cosas que hacer ántes de embarcarme, no podré verificarlo sino del 10 al 15 del citado Octubre, de lo cual daré á vd. aviso oportunamente.

Ayer mismo fuí á ver á Mr. Seward á fin de avisarle que habia recibido la licencia que esperaba y que usaria de ella á principios de Octubre; y no habiéndolo visto por los motivos que manifiesto á vd. en mi nota número 417 de esta fecha, volví hoy al Departamento de Estado y lo informé de todo esto. Me dijo que podria yo ir cuando quisiera á despedirme informalmente del Presidente. Le manifesté que le avisaria oficialmente cuando pensara irme y le presentaria al secretario de la Legacion como encargado de negocios.

Como no sé todavía á punto fijo cuándo me iré, no puedo aún dirigirle dicha nota, que le mandaré tan luego como pueda yo designar el dia de mi partida.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

NUMERO 419.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Setiembre 20 de 1867.

LXXXI entrevista con Mr. Seward.—Vapor « Wilderness.»

Despues de haber visto esta mañana á Mr. Seward con los objetos que manifiesto á vd. en notas separadas, de esta fecha, recibí en la tarde una esquela suya en que me suplicaba fuera yo á verlo lo más pronto posible al Departamento de Estado. Ocurrí sin pérdida de tiempo y me dijo que el Presidente habia dispuesto que un vapor guarda-costa se alistara para ir á Veracruz, con objeto de llevar á bordo al general Banks, al senador Morton y á mí: que el ministro de Hacienda le habia dicho hoy que el vapor estaria listo dentro de siete dias, y que se pondria en Mobila para evitar que fuéramos á Nueva-Orleans, en donde hay epidemia de fiebre amarilla: que hoy mismo escribia al general Banks sobre esto, á pesar de lo cual deseaba que yo se lo comunicara: que no podia escribirle al senador Morton, porque no le habia comunicado su deseo de ir á México, como lo hizo el general Banks; pero que me suplicaba á mí muy especialmente se lo avisara y le dijera que el vapor estaba tambien á su disposicion.

Me dijo, además, Mr. Seward que era muy difícil conseguir para esta clase de excursiones un buque de guerra de los Estados-Unidos, porque además de que el ministro de Marina los tiene empleados á todos en servicio activo, hay que hacer preparativos y otros arreglos lentos y embarazosos: que los vapores guardacostas están bajo la proteccion de la bandera de los Estados-Unidos, y son buques del Gobierno, de la misma manera que los de la marina de guerra.

Dije á Mr. Seward que agradecia yo mucho tanto al Presidente como á él, la distincion con que me honraban ofreciéndome un buque del Gobierno de los Estados-Unidos para que me llevara á mi país: que otros amigos me habian ofrecido ántes otro vapor que habia yo aceptado de un modo condicional; y que si aquellos amigos me relevaban de mi compromiso con ellos, tendria yo mucho gusto en aceptar el que me ofrecia Mr. Seward, á nombre del Presidente: que hoy mismo escribiria al general Banks y al senador Morton, de conformidad con la recomendacion de Mr. Seward, lo cual hice al volver á mi casa.

Por indicacion de Mr. Seward, fuí al Departamento de Hacienda á informarme de la capacidad del buque, y supe que el designado es el vapor «Wilderness,» el mismo que llevó de Nueva-Orleans á Veracruz á la familia del C. Presidente, en Julio último.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

NUMERO 420.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Setiembre 21 de 1867.

Historia militar del general Grant.

Tengo la honra de remitir á vd. ejemplares impresos de una introduccion á los lectores hispano-americanos que he escrito para la edicion en español de la Historia militar del general Grant, que está ahora en prensa. La referida introduccion manifestará á vd. los motivos que me movieron á emprender la traduccion y las personas á quienes la dejo encomendada. Como en ella hablo de los sentimientos del general Grant, respecto de las Repúblicas hispano-americanas en general, y especialmente respecto de nosotros, he creido de mi deber trasmitir á vd. oficialmente ejemplares de ella.

Debo manifestar á vd., además, que ántes de dar á la prensa dicha introduccion, la hice traducir al inglés y la remití á la revision del general Grant con objeto de que viera si habia yo referido fielmente sus ideas sobre negocios públicos, y me dijera si tenia inconveniente en que las diera á luz. El general me dijo que todo lo que yo decia era exacto, y que solamente su opinion respecto de la guerra que los Estados-Unidos hicieron á México en 1846 y 1847, podria ocasionarle algunos comentarios desfavorables, si como era probable, mi introduccion se publicaba en inglés por los diarios de este país. Despues de haber oido su opinion, me determiné á moderar considerablemente lo que en mi primer borrador decia yo á este respecto, y habiendo sometido esta parte de nuevo al general Grant, la encontró satisfactoria y la dejé, como la verá vd. en los ejemplares inclusos. Voy á distribuir estos en la República y en la América Central y del Sur.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

Historia militar del general Ulises S. Grant.—Escrita en inglés por el general Adam Badeau, del estado mayor del general Grant, y traducida al español por Ignacio Mariscal y Juan N. Navarro, con una introduccion á los lectores hispano-americanos, escrita por Matías Romero.

A los lectores hispano-americanos.—En Octubre de 1864 vino á Washington por invitacion mia el general D. Manuel Doblado, ciudadano distinguido de México, con objeto de visitar la capital de los Estados-Unidos. Despues de haberlo yo presentado al Presidente Lincoln y á Mr. William H. Seward, secretario de Estado, se decidió á ir á ver el ejército del Potomac, que estaba acampado en la ribera de los rios James y Appomattox, frente á Richmond. No hablando inglés el general Doblado, y deseando yo ver por mí mismo el estado que guardaba la situacion militar en el punto más importante del teatro de la guerra, para poder

formar una idea, algun tanto aproximada, de las probabilidades que ofrecia el término de una lucha que tanto nos interesaba entónces, me decidí á acompañar á dicho general, en su visita al ejército del Potomac.

El dia 22 salimos de Washington, llevando cartas de introduccion de los secretarios de Estado y de Guerra, para el general Grant, á cuyas órdenes inmediatas estaban las fuerzas que operaban sobre Richmond. El dia 24 desembarcamos en City Point, en donde se habia establecido el cuartel general. En cuanto llegamos á aquel lugar y encontramos donde alojarnos, nos dirigimos en busca de la habitacion del general Grant. Yo no lo habia visto ántes, y lo conocia solamente por el concepto que se tenia de él en virtud de sus hazañas anteriores, con especialidad la toma del fuerte Donelson y captura de Vicksburg, como militar de genio y hombre de buen juicio, sin aspiraciones políticas. Mi sorpresa fué extremada al encontrar al teniente general de los ejércitos de los Estados-Unidos alojado, no en el mejor edificio del lugar, como lo habria estado un simple general de division de cualquier ejército europeo, sino en una humilde tienda de campaña, que en su apariencia exterior no se distinguia de la del último de sus ayudantes, y ni aun siquiera de las de sus ordenanzas. Quedé aun más sorprendido de su modestia al hablarle; nos recibió con sencillez y cordialidad, sin embargo de que las operaciones militares que estaba dirigiendo entónces lo tenian visiblemente absorto, y nos invitó á que nos alojáramos en su campamento. Al entrar en su tienda, mi admiracion llegó al extremo; apenas habia en ella una modesta mesa con mapas y útiles de escribir, un sencillo catre militar, una estufa y tres ó cuatro sillas de campamento. Comenzamos á conversar con aquel hombre extraordinario, que parecia inspirado al defender su noble causa, y cuya superioridad era reconocida sin murmurar por cuantos lo rodeaban y cooperaban con él en sus patrióticos esfuerzos, y nuestra conversacion recayó sobre los asuntos de México. La simpatía que expresó por nuestra causa, lo fundado de sus ideas respecto á que la intervencion francesa en México no era más que un incidente de la conspiracion tramada para subvertir las instituciones republicanas en este continente; las seguridades que nos dió del pronto triunfo de sus armas, y la sinceridad de su expresion, me complacieron mucho y me conmovieron profundamente, pues me hicieron ver que en las horas más aciagas para nosotros, teniamos amigos sinceros y ardientes en los hombres más notables de este país y que tarde ó temprano llegarian á regir sus destinos.

Desde entónces adquirí por este general una admiracion y un cariño que el trascurso del tiempo y los sucesos posteriores solamente han venido á robustecer. Terminada la guerra civil en los Estados-Unidos, tuvo el general Grant que establecerse en Washington, y esto me proporcionó la ocasion de verlo con más frecuencia. Además, terminada la cuestion principal, que era la guerra civil en este país, era natural que el Gobierno de los Estados-Unidos se ocupara en decidir la accesoria, que era la ocupacion militar de México por los franceses; y el general Grant, por la posicion á que lo llamaban sus distinguidos servicios y la confianza que el país tenia en él, deberia ser consultado por su Gobierno en este delicado asunto, ó por lo ménos tendria el derecho de ser oido respecto de él. Todo esto me hacia buscar su sociedad, para informarlo de algunos hechos que no era probable tuviera presentes, no habiendo estudiado de un modo especial la cuestion de México, y que creia conveniente qué supiera. Lo ví, pues, entónces con mucha frecuencia; y mis conversaciones con él, en las que descubria la rectitud de su espíritu, la moderacion de sus ideas, su extraordinario buen juicio, su proverbial modestia, su acendrado patriotismo, sus sentimientos verdaderamente republicanos, su respeto profundo á la libertad y derechos individuales, la sinceridad y firmeza de su carácter y hasta sus virtudes domésticas como hijo, como esposo, como padre y como amigo, me han hecho admirarlo cada dia más, hasta

el grado de llegar á considerarlo como un adorno de la humanidad, y como un hombre de quien pueden enorgullecerse no solo los Estados-Unidos, no ya el continente americano, sino el género humano en general.

Mucho dudo que algun otro extranjero haya tenido las oportunidades que yo para conocer y comprender á este hombre verdaderamente extraordinario.

Las frecuentes conversaciones que he tenido con él en mi larga residencia en este país, me han permitido conocer algunos hechos, que no creo falte yo á la confianza con que me ha honrado, si me tomo la libertad de mencionarlos aquí para conocimiento de los hispano-americanos. El general Grant está, á mi juicio, animado de los sentimientos más justos y generosos respecto de todas las Repúblicas de este continente: desea que existan entre ellas y los Estados-Unidos las relaciones más cordiales, fundadas en la justicia y en la conveniencia mutua: que en caso de agresiones europeas se auxilien todas recíprocamente como miembros de una misma familia: que se respeten los derechos de todas, y que los Estados-Unidos no lleguen á adquirir territorio de ninguna de ellas, y en caso de que tal cosa suceda, sea bajo las mismas bases que se adquieren las propiedades entre particulares; esto es, con el mutuo y espontáneo consentimiento de ambos, y cuando convenga á los intereses de las dos partes contratantes. Varias veces me ha dicho que él no pensaria en adquirir por la fuerza ni con ardides ó engaños un solo palmo de nuestro territorio, de la misma manera que seria incapaz de tomarse por fuerza ó con engaño una sola pulgada del terreno de un lote sin edificar que está al lado de su casa.

Nunca olvidaré los términos en que se ha expresado al hablar de la guerra que los Estados-Unidos hicieron á México en 1846 y 1847, con el objeto de despojarlo de una gran porcion de su territorio para establecer en él la esclavitud. Creo que no aventuro mucho si expreso mi opinion, de que le pesa haber tomado parte en esa guerra, como oficial subalterno, que era entónces del ejército de los Estados-Unidos; que su razon desarrollada en la edad madura, acaso desaprueba la conducta del jóven subteniente, y que si aquellos sucesos se repitieran; tal vez romperia su espada ántes de emplearla en causa tan injusta. Aunque nunca me há dicho esto, creo que así lo siente, y me fundo para pensarlo así en que esta es la opinion de la gente de más juicio de este país, que considera aquella guerra como injustificable y producida tan solo por los esfuerzos de un partido en posesion del Gobierno, con objeto de conservar su preponderancia política contra el sentir de la mayoría y parte más sana de la nacion. Estas son especialmente las ideas del partido político que rige ahora á este país, y al cual pertenece el general Grant.

La muy alta posicion que ocupa ahora el general Grant, y la más elevada aún á que podrá ser llamado por el voto de sus conciudadanos, y de seguro que alguna vez lo será, hacen que estas ideas y estas simpatías tengan un interes y una significacion especiales para los hispano-americanos.

La frecuencia con que he tenido el gusto de ver al general Grant, me hizo saber que uno de sus ayudantes que lo ha acompañado desde la campaña de Vicksburg, que ántes de entrar al ejército habia adquirido fama como escritor ameno y distinguido, se ocupaba en escribir una historia del general que, siendo revisada por este, deberia ser exacta en todos sus detalles. Además, siendo la historia del general Grant, la de la guerra civil de los Estados-Unidos, bajo su aspecto militar, y deseando dar á conocer á mis conciudadanos, tanto los sucesos como el héroe, creí que haria un servicio á mi país, traduciendo ó haciendo traducir este interesante libro. La perspectiva de un próximo viaje á mi patria, que me sirviera de recreo despues de ocho años de arduas labores en esta ciudad, me hizo pensar que tendria el tiempo necesario para hacer la traduccion por mí mismo, lo cual deseaba verificar en prueba de consideracion al general Grant.

Hablando sobre este asunto con el general, y sabiendo que el primer tomo de la obra no estaria concluido sino hasta despues de mi salida de este país, le supliqué me facilitara las pruebas de la parte publicada para poder llevar conmigo algo del material. El general Grant trasmitió mi recomendacion al general Badeau, autor de la obra, quien me dirigió á Nueva-York la carta que traduzco en lo conducente:

«Cuartel general de los ejércitos de los Estados-Unidos.—Washington, D. C., Agosto 8 de 1867.—Sr. D. M. Romero, ministro de México, &c.—Mi estimado señor: La casa de los Sres. D. Appleton y Compañía de Nueva-York, que va á publicar mi libro, ha prometido enviarme dentro de pocos dias las pruebas que el general Grant me pidió para vd. Me dicen que publican varios libros en español, y que celebrarian les hiciera vd. el favor de verlos ántes de salir de este país.

«Supongo que desearian celebrar un arreglo con vd. para publicar la traduccion que se propone vd. hacer..

«Soy, mi estimado señor, muy respetuosamente, su obediente servidor.—(Firmado) *Adam Badeau*.».

Estando en Nueva-York cuando recibí esta carta, fuí sin pérdida de tiempo (el dia 10) á la casa de los Sres. D. Appleton y Compañía. Estuve con uno de los socios, á quien dije que mi objeto era hacer publicar en México esta traduccion para que circulara allí; pero que si ellos querian publicarla en su establecimiento haciendo uso de los mismos planos y grabados de la edicion inglesa, tendria mucho gusto en cederles mis manuscritos sin compensacion ninguna pecuniaria, puesto que en este caso el libro circularia no solamente en México, sino en toda la América española, y llenaria mejor mi objeto. El Sr. Appleton aceptó desde luego mi proposicion.

Este nuevo arreglo me imposibilitaba para hacer la traduccion por mí mismo, supuesto que teniendo que salir á poco de los Estados-Unidos, y mucho ántes de que se publicara el segundo tomo de la obra, no podria consagrarle la atencion que el asunto requeria, y que exigiria además mi presencia en el país. Para subsanar esta dificultad, solicité de dos mexicanos amigos mios, personas muy competentes para hacer una traduccion mejor de lo que yo pudiera, y que abundaban en los mismos sentimientos que yo, que se encargaran de este trabajo, á lo que desde luego asintieron con la mejor voluntad, y han comenzado ya con la parte que á cada uno le tocó. Yo me reservé una muy pequeña, que ni por esto me fué posible concluir. Los dos mexicanos á quienes propiamente se debe este trabajo, son el Sr. D. Ignacio Mariscal, secretario de la Legacion mexicana en Washington, y el Sr. D. Juan N. Navarro, cónsul general de México en los Estados-Unidos, con residencia en Nueva-York. Les dejo encomendado este negocio, con la confianza de que harán justicia al asunto.—(Firmado) *M. Romero.*

Washington, Setiembre 15 de 1867.

NUMERO 421.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Setiembre 23 de 1867.

LXXXII y LXXXIII entrevistas con Mr. Seward.

Esta mañana temprano fuí á ver á Mr. Seward con objeto de avisarle que esta noche me voy á Nueva-York á hacer algunos preparativos para mi viaje, y para estar allí cuando tenga lugar la comida que preparan algunos amigos. Le manifesté que luego que pasara esta y pudiera yo convenirme con el general Banks y el senador Morton, respecto del buque en que nos hemos de ir y el dia de nuestra salida, volveria á Washington á despedirme de él y del presidente; que si me necesitare entretanto, ocurriré á su llamado. Me dijo que me deseaba buen viaje; me repitió que habia visto con satisfaccion que Mr. Otterbourg hubiera sido recibido por el Supremo Gobierno, y me informó que este le habia avisado que á solicitud suya se habia acordado levantar un embargo que se habia puesto á los papeles del baron Magnus; que habia comunicado esta noticia al baron Gerolt, ministro de Prusia en esta ciudad, quien habia solicitado recientemente los buenos oficios de los Estados-Unidos para que el Supremo Gobierno devuelva á una persona que está ahora en Europa algunas propiedades en el Estado de Chihuahua, que le fueron confiscadas, á lo cual habia contestado diciéndole que el Presidente no creia conveniente interponer sus buenos oficios con este objeto.

Me manifestó, por último, grandes deseos de que consolidemos la paz en la República, y me indicó, como el modo más seguro de conseguirlo, garantizar ampliamente la vida y la propiedad.

Pasada esta entrevista, recibí en la tarde de hoy una esquela de Mr. Seward, en la que me suplicaba fuera yo á verlo en la mañana. Volví sin dilacion al departamento de Estado, y me leyó una comunicacion del departamento de Hacienda, en que se le dice que el vapor guardacosta *Wilderness* llegará á Mobila el 1º de Octubre próximo, y que tuvo el 20 de Agosto próximo pasado, un caso de fiebre amarilla á bordo. Me dijo, además, que no podia creer que las personas que me habian ofrecido un vapor fueran desinteresadas, y que le parecia que el partido más seguro seria el de preferir el buque de este Gobierno. Le contesté que estas eran mis intenciones; pero que no queria decidir nada hasta no ponerme de acuerdo con el general Banks y el senador Morton.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

NUMERO 422.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Setiembre 23 de 1867.

Efectos remitidos al general Diaz en la goleta «Samuel J. Keese.»

Como he comunicado á vd. oportunamente, se habia quedado aún un último resto de los efectos comprados por el general Sturm, por no haber cabido en la goleta que llevó los anteriores al general Diaz.

Con fecha 21 del actual, me avisa dicho general Sturm que ha embarcado esos últimos efectos en la goleta *Samuel J. Keese*, consignándolos al general D. Porfirio Diaz, y me remite un ejemplar de los cinco que se firmaron del conocimiento respectivo. Acompaño copia y traduccion de la carta del general Sturm y el ejemplar del conocimiento con su traduccion. Incluyo además copia de la respuesta que hoy envío á dicho general Sturm.

Reitero á vd. las protestas de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

Nueva-York, Setiembre 21 de 1867.—Sr. M. Romero, ministro mexicano, &c. —Señor: Incluyo á vd. el conocimiento de todos los efectos que se quedaron despues de la última remesa para el general Diaz, los cuales le acabo de remitir en la goleta *Samuel J. Keese.*

He asegurado los efectos de vd. por diez y nueve mil pesos ($ 19,000). Si cree vd. que debe aumentarse el seguro, sírvase avisármelo en seguida.

He entregado tambien al coronel Mejía el resto de los cartuchos.

De vd. muy atento y obediente servidor.—(Firmado) *S. D. Stocking*, á nombre de H. Sturm.

Es traduccion. Washington, Setiembre 23 de 1867.—[Firmado] *Cayetano Romero*, oficial de la Legacion.

Embarcados en buen órden por el general H. Sturm á bordo de la goleta *Samuel J. Keese*, de la que es patron C. E. Keeney, y que se halla ahora en el puerto de Nueva-York con destino á Veracruz. A saber:

125 Ciento veinticinco cajas cartuchos metálicos.
25 Veinticinco cajas cartuchos de carabina.
120 Ciento veinte cajas de *equipos.*

Marcados y numerados como se ve en el márgen, y que deben entregarse en el

mismo estado y condicion en el puerto de Veracruz, salvo solamente el riesgo de mar, al general Porfirio Diaz, en jefe de la division militar de Oriente en México, ó á sus representantes; pagando, él ó ellos, el flete de dichos efectos á razon de *ochocientos veinte pesos en metálico* por todos, con el cinco por ciento de premio y avería, segun costumbre. En testimonio de lo cual el patron ó encargado de dicho buque ha firmado cinco conocimientos de este tenor y fecha; y si uno produce su efecto todos los demás se considerarán nulos.

(Márgen) ningun número.

667 á 786—H. S.

Seguro sobre $ 19,000 á 3 por ciento, $ 570 00 cs., pagaderos ántes de entregarse el flete.

Flete, $ 820 00 cs., 5 por ciento de prima, $ 861 00 cs., en metálico.

No se hará reclamo por detencion por los quince primeros dias despues de la llegada. Despues de ellos se cobrarán $ 60 diarios, y todos los gastos se cubrirán ántes de entregarse los efectos.

Fechado en Nueva-York el 18 de Setiembre de 1867.—[Firmado] *Charles E. Keeney.*

Es traduccion. Washington, Setiembre 28 de 1867.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

Legacion mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Setiembre 28 de 1867.—He recibido la comunicacion de vd. fechada el 21 del corriente con el adjunto conocimiento de todos los efectos que se habian quedado y ha embarcado vd. ahora en la goleta «Samuel J. Keese,» para el general D. Porfirio Diaz, en jefe de la division de Oriente de México.

Me dice vd. que ha asegurado por diez y nueve mil pesos *mis* efectos. Supongo que se refiere vd. á los citados efectos para el general Diaz. En tal caso, sírvase consultar con el Sr. cónsul Navarro sobre si debe ó no aumentarse el seguro.

Protesto á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.—[Firmado] *M. Romero.*—Sr. general Harman Sturm.

Es copia. Washington, Setiembre 28 de 1867.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 423.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Nueva-York, Setiembre 26 de 1867.

Vapor para hacer el viaje á Veracruz.—El senador Morton y el general Banks.

El 23 del actual en la noche salí de Washington para esta ciudad. En la mañana del dia 24 vi aquí al senador Morton, quien me dijo que estaba resuelto á ir á México conmigo, á mediados del mes próximo, y manifestó disposicion de preferir el vapor que nos ha ofrecido el general Sturm. El motivo verdadero de esta

preferencia es, segun entiendo, el deseo de no aceptar favores de Mr. Seward ni del Presidente Johnson, que pudieran prestarse á malas inteligencias de parte de los correligionarios políticos de Mr. Morton. Las razones en que fundó esta preferencia fueron, sin embargo, las de que el vapor del general Sturm prestaba más comodidades que el que nos ha sido ofrecido por el Gobierno, y el temor de ir á embarcarse en un puerto del Sur, ahora que la fiebre amarilla está haciendo destrozos en la costa del Golfo.

Manifesté á Mr. Morton mi deseo de que nos reuniéramos aquí el dia siguiente [25] con el general Banks para adoptar una determinacion sobre estos dos puntos:

1º ¿Cuál de los dos vapores que se nos han ofrecido hemos de aceptar? y

2º ¿En qué dia nos hemos de embarcar?

Con el conocimiento y aprobacion de Mr. Morton, envié el dia 24 un parte telegráfico al general Banks, suplicándole viniera á esta ciudad el dia 25 para tener una conferencia con Mr. Morton y conmigo. El general me contestó que no le seria posible venir por ahora, en virtud de lo cual le escribí diciéndole para qué lo deseábamos y lo que pensaba Mr. Morton respecto de los vapores.

El 25 en la noche recibí un parte telegráfico del general Banks, que traducido dice como sigue:

«Boston, Setiembre 25 de 1867.—Sr. Romero.—Hotel de Clarendon.—He recibido la carta de vd. He hecho los arreglos necesarios respecto del vapor, con el fin de llenar los deseos de vd. y de evitar la fiebre amarilla. El 12 de Octubre podré salir. No puedo ir á Nueva-York por ahora.—*N. P. Banks.*»

Esto me hace creer que el general Banks habia escrito á Mr. Seward, solicitando que ponga á nuestra disposicion un vapor más grande y que lo haga venir á Nueva-York ó á algun otro puerto libre de la fiebre amarilla. El referido general parece decidido á preferir un buque del Gobierno, y todo me hace creer, que él fué quien solicitó de Mr. Seward el que se nos ha ofrecido.

Ayer volví á ver á Mr. Morton, quien me dijo que anoche se iria á Washington y que de aquella ciudad me escribiria diciéndome si podia ir conmigo á México y cuándo; y si aceptaria ó no el vapor del Gobierno. En la noche de hoy recibí un telégrama suyo que traducido dice como sigue:

«Washington, Setiembre 26 de 1867.—Al Hon. M. Romero.—Hotel de Clarendon.—En este momento salgo para Indianópolis. Creo que iré con vd.; pero no puedo asegurarlo positivamente sino hasta que llegue á mi casa. Si en todo lo demas fuere igual el vapor del general Sturm, preferiria ir en este; pero dejo este asunto á la determinacion de vd.—[Firmado] *O. P. Morton.*»

En vista de esto tendré que diferir la determinacion de este asunto hasta que vuelva yo á Washington y hable con Mr. Seward, lo cual será luego que pase la comida que varios amigos nuestros están preparando aquí para el dos de Octubre próximo. Procuraré que salgamos de aquí por el dia 12.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

NUMERO 424.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Nueva-York, Setiembre 27 de 1867.

Devolucion de libranzas hecha á Daniel Woodhouse.

Con fecha 27 del actual me ha escrito Mr. Louis Henry, que fué abogado del general Carvajal, una carta con que me acompaña por duplicado la declaracion ante un notario, de Mr. Thomas B. Clarkson y Mr. Samuel G. Corlies, en la cual consta que estas personas devolvieron el 28 y 29 de Mayo último á Mr. Woodhouse varias libranzas que este habia aceptado y que dicho general habia girado, depositándolas en poder de Mr. Henry ántes de salir de Nueva-York.

Acompaño copia y traduccion de la carta de Mr. Henry y un ejemplar de la declaracion expresada, con su traduccion respectiva.

He contestado á Mr. Henry acusándole recibo.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

---

15 Wall street.—Nueva-York, Setiembre 27 de 1867.—Sr. M. Romero, ministro, &c., de la República Mexicana.—Mi estimado señor: Tengo la honra de participar á vd. que, en cumplimiento de sus instrucciones, he devuelto á Daniel Woodhouse, pretendido agente de la pretendida Compañía de Tierras y Minas de los Estados-Unidos, Europea y de la Virginia Occidental, las libranzas giradas por el general José M de J. Carvajal, que fueron depositadas en mi poder por dicho general ántes de que partiera de esta ciudad.

La devolucion de esas letras fué hecha por Thomas B. Clarkson Esq., y Mr. Samuel G. Corlies, jóvenes ambos dignos de confianza, quienes formaron y conservan *memoranda* de su devolucion, con el fin de que quede probada para siempre.

Acompaño á vd. por duplicado la declaracion de dichos Clarkson y Corlies que comprueba la detencion.

Espero que con esto quedará vd. satisfecho, pero en todo caso, estoy á la disposicion de vd., por si se deseare algo más en este asunto.

Sírvase vd. aceptar las protestas de alta estimacion de su obediente servidor.—[Firmado] *Louis Henry.*

Es traduccion. Washington, Setiembre 27 de 1867.—(Firmado) *Ignacio Mariscal,* secretario.

Estado de Nueva-York.—Ciudad y condado de Nueva-York.—Hoy, dia veinticinco de Setiembre de 1867, ante mí, notario público en y para dicha ciudad y condado de Nueva-York, comparecieron personalmente Thomas B. Clarkson y Sa-

muel G. Corlies, ambos de dicha ciudad y condado, y juramentado en forma debida, Thomas B. Clarkson, habiendo hecho protesta debidamente Samuel G. Corlies, declararon y dijeron cada uno de por sí, que el diez y ocho de Mayo de 1867 en esta ciudad y á solicitud de Louis Henry Esq., en presencia el uno del otro, entregaron y pusieron en manos de Daniel Woodhouse de esta misma ciudad, diversas libranzas y partes de libranzas, que expresan haber sido giradas por José M. de J. Carvajal, gobernador, &c., á cargo de la Compañía de Tierras y Minas de los Estados-Unidos, Europea y de la Virginia Occidental, de Nueva-York, y aceptadas el 7 de Agosto de 1865 por Daniel Woodhouse, como secretario y agente financiero de dicha Compañía, cuyas libranzas y partes de libranzas eran pagaderas á las personas y por las cantidades que siguen. A saber:

PAGADERAS A	Importe.	Núm.
El Presidente de la República Mexicana ó al portador........	$ 40,000	1
Jesus Fuentes y Muñiz ó á su órden..............................	30,000	3
Idem idem idem...	20,000	4
Francisco Zarco ó á su órden....................................	12,000	5
Portador...	500,000	10
[Cortado]..	50,000	11
Idem...	50,000	12
Idem...	50,000	13
Tesorero del Estado de Tamaulipas [México]..................	50,000	15

Manifestaron que la referida letra núm. 5 por $ 12,000, fué entregada á dicho Woodhouse en los términos expuestos, el 29 de Mayo de 1867, y no el 18 de Mayo como se habia dicho.

Los declarantes depusieron, además, dicho Thomas B. Clarkson bajo su juramento, y dicho Samuel G. Corlies bajo su afirmacion, que conocieron á la persona á quien hicieron la entrega de las libranzas mencionadas como Daniel Woodhouse, el mismo que hasta aquí ha pretendido ser agente de la citada Compañía, real ó pretendida: y que dicho Woodhouse recibió dichas letras sin objecion ni aparente sorpresa.

Y no dijeron más los declarantes.

Bajo el juramento de Thomas B. Clarkson, y la afirmacion de Samuel G. Corlies, ante mí, hoy veinticinco de Setiembre de 1867.—[Firmado] *T. B. Clarkson.* —[Firmado] *Samuel G. Corlies* —[Firmado] *Cornelius Van Clief*, notario público. Condado de Nueva-York.—Sello del notario.

Es traduccion.—Washington, Setiembre 27 de 1867.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 425.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Nueva-York, Octubre 1º de 1867.

Traslacion de los restos de Maximiliano.

Hoy recibí en esta ciudad la nota de ese ministerio, número 14 de 9 de Setiembre próximo pasado, con la que me mandó vd. ejemplares del *Diario Oficial* del

Supremo Gobierno, de la misma fecha, en que se publicaron los documentos relativos á la peticion que ha hecho el vicealmirante Teghethoff, para que se le permitiese llevar á Austria los restos mortales del archiduque Maximiliano.

Hoy mismo mando á Mr. Seward copia en lo conducente de la citada nota de vd., y uno de los números inclusos del *Diario Oficial*, con la nota de remision de que acompaño copia.

Los diarios de este país publicaron hace dias las piezas principales de dicha correspondencia, y en lo general han aprobado la conducta del Supremo Gobierno en este asunto. No hay, pues, necesidad de que corrija yo especies inexactas.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Nueva-York, Octubre 1º de 1867.—Señor secretario: Tengo la honra de remitir á vd. para conocimiento del Gobierno de los Estados-Unidos, copia de una comunicacion del Sr. Lerdo de Tejada, ministro de relaciones exteriores de la República Mexicana, fechada en la ciudad de México el 9 de Setiembre próximo pasado y marcada con el número 14, con la que me incluye ejemplares del *Diario Oficial* de la misma fecha, en que se insertaron los documentos oficiales relativos á la peticion hecha por el vicealmirante Teghethoff, para que se le permitiese llevar á Austria los restos mortales del archiduque Maximiliano.

Tambien incluyo á vd. un ejemplar del periódico oficial citado, en que verá vd. los referidos documentos, de los cuales aparece que el Gobierno mexicano está dispuesto á permitir la traslacion del cadáver, si se llenan las formalidades debidas en el caso, con lo cual manifiesta mi Gobierno su buena voluntad para permitir la traslacion, si se pide de un modo regular y conveniente.

Aprovecho gustoso esta oportunidad para renovar á vd., señor secretario, las seguridades de mi más distinguida consideracion.—[Firmado] *M. Romero*.—Al Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.

Es copia. Washington, Octubre 1º de 1867.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 426.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Octubre 3 de 1867.

Comida del 2 de Octubre en Nueva-York.

Tengo la honra de comunicar á vd. que ayer tuvo lugar la comida que varios amigos nuestros habian estado preparando en Nueva-York hacia algunos dias. Todo pasó de la manera más agradable y satisfactoria. La tira inclusa del *Tribune* de Nueva-York de hoy, contiene algunos pormenores de lo ocurrido. Mr.

William Cullen Bryant presidió. Los brindis al Presidente de los Estados-Unidos y al Presidente de la República Mexicana no fueron contestados. Se leyeron varias cartas de personas distinguidas de este país que fueron invitadas á la comida y que no pudieron asistir; pero que simpatizaban con su objeto, y así lo expresaron claramente. Son muy notables á este respecto las cartas del general Grant y de Mr. Thadeus Stevens. El *Tribune* publica una tercera parte de las que se leyeron. El secretario de esta Legacion y el cónsul general de la República en los Estados-Unidos pronunciaron discursos que fueron muy bien recibidos. En la tira inclusa verá vd. el que yo pronuncié.

Debiendo publicarse dentro de poco un cuaderno que contenga cuanto se dijo en la comida, me limito ahora á dar á vd. cuenta en globo de lo ocurrido y á enviarle los detalles que aparecen en la tira inclusa del *Tribune*, á reserva de mandarle ejemplares de dicha publicacion luego que se concluya.

Los diarios, de todos los colores políticos, han encontrado muy propia y significativa esta demostracion, y les ha parecido moderado lo que yo dije.

El resultado de esta demostracion no podrá ménos que ser altamente favorable á los intereses de nuestra causa. Las cartas del general Grant y de otras personas muy distinguidas de este país expresan una simpatía por nuestra causa que no podrá ménos que producir los mejores resultados.

Terminado este asunto y teniendo varias cosas de importancia que hacer en Washington, salí hoy al medio dia de Nueva-York para esta ciudad, á la que acabo de llegar.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

Aunque la relacion de lo ocurrido en la comida de 2 de Octubre de 1867 se publicó algunos dias despues de esa fecha, se cree conveniente insertarla aquí, porque á este lugar corresponde más propiamente que en algun otro, y porque despues no se vuelve ya á hablar de este incidente.

BANQUETE dado en obsequio del Sr. D. Matías Romero, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los Estados-Unidos, por ciudadanos de Nueva-York, el 2 de Octubre de 1867.

INTRODUCCION.

La obra que ahora ofrecemos á nuestros lectores, es la traduccion de un libro, lujosamente impreso en Nueva-York, en que se consignó lo ocurrido en el banquete de despedida que varios distinguidos ciudadanos de aquella gran metrópoli, que habian dado marcadas muestras de amistad á la República en una época de dura prueba, ofrecieron al Sr. Romero el 2 de Octubre de 1867, en los momentos en que, despues de ocho años de eminentes servicios en el extranjero, regresaba á su patria, gozoso por la victoria y el buen éxito de la causa á que con tanto afan consagró sus desvelos y sus constantes esfuerzos.

Aunque tanto las cartas que se leyeron en esa comida como los discursos que se pronunciaron, contienen alusiones personales muy honoríficas para el Sr. Romero, y á nuestro juicio muy merecidas, no vemos aquella significativa demostracion tan solo como un cumplimiento hecho al héroe de la fiesta, y un tributo de

respeto y consideracion pagado á su mérito y á sus relevantes servicios, sino que la consideramos á la vez, como la expresion de la simpatía que la parte más granada de la sociedad norte-americana tiene por México republicano é independiente, y como un punto de partida y de apoyo que servirá á nuestro Gobierno no tan solo para evitar con tino y prevision agresiones de nuestro poderoso vecino, sino aun para servirse de él en las dificultades que en lo futuro se puedan presentar con otras naciones extranjeras.

México, Febrero 24 de 1868.

Nueva-York, 16 de Setiembre de 1867.—A su Excelencia el Sr. D. Matías Romero, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los Estados-Unidos.—Señor: Los infrascritos ciudadanos de Nueva-York, deseosos de manifestar públicamente la estimacion que hacen de vd. como representante del Gobierno mexicano, y lo mucho que aprecian los servicios que ha prestado á su patria, consagrándose con empeño á la defensa de su causa, en medio de las circunstancias más desalentadoras, así como el interes que ha tomado por el bienestar de México, lo convidan á vd. á comer en su compañía el dia que tenga á bien designar.

Somos de vd. con el mayor respeto sus afectísimos y seguros servidores.

Peter Cooper, [1]
Wm. H. Aspinwall, [2]
Paul Spofford, [3]
M. H. Grinnell, [4]
H. H. Van Dyck, [5]
Henry Clews, [6]
Samuel G. Courtney, [7]
James Robb,
Chas. W. Sandford, [8]
Francis Skiddy,
Shepard Gandy,
Wm. R. Garrison,
Elliott C. Cowdin,
Wm. C. Bryant, [9]
John A. Stewart,
F. A. Gonkling, [25]
James W. Beekman, [10]
Hiram Barney, [11]
Wm. E. Dodge, hijo, [12]
John Jay, [13]
Henry Ward Beecher, [14]
Daniel Butterfield, [15]
Teodore Roosevelt, [16]
Park Godwin, [17]
Benjamin Holliday, [18]
Henry A. Smyth, [19]
David Hoadley, [20]
Rufus Ingalls, [21]
Jas. R. Whiting, [22]
J. Grant Wilson, [23]
Wm. G. Farge, [24]

1 Peter Cooper es un comerciante retirado ya de los negocios, que posee una gran fortuna y á quien aman y respetan todos en Nueva-York, por su carácter bondadoso y sus obras de caridad. Durante largos años se ha dedicado con asiduidad á mejorar la suerte de los pobres, y ha construido un magnífico edificio que lleva su nombre, en el cual invirtió $ 600,000 de su peculio y lo ha regalado á la ciudad con objeto de dedicarlo á la educacion gratúita de las clases necesitadas. Es además muy liberal y verdadero republicano.

2 Wm. H. Aspinwall, ha girado poa muchos años bajo la firma de Howland y Aspinwall, y es hoy uno de los más ricos y opulentos comerciantes de Nueva-York.

3 Paul Spofford, pertenece á la antigua casa de comercio de Spofford y Tileston, y es tan rico comerciante como intachable caballero.

4 Moses H. Grinnell, que giraba bajo la firma comercial de Grinnell, Minturn y C.ª, se ha retirado de los negocios con una inmensa fortuna, y es en todos conceptos uno de los más respetables ciudadanos de Nueva-York.

5 H. H. Van Dyck, es un respetable banquero y persona de gran influencia y de intachable conducta.

6 Henry Clews, ha pertenecido por mucho tiempo á la sociedad mercantil de Livermore, Clews y C.ª, que constituye una de las casas de banco de más importancia en Nueva-York. De algun tiempo

Washington, 18 de Setiembre de 1867.—Señores: He tenido la honra de recibir la carta que se han servido vdes. dirigirme con fecha 16 del que cursa, invitándome á comer en union de vdes. en el dia que pueda designar.

Es grato para mí, señores, que tan buenos amigos mios y hombres tan notables en Nueva-York como vdes., y que tanto me han animado durante las horas de la lucha, me obsequien ahora con una demostracion tan significativa, escogiendo para ello la época en que trato de regresar á mi país, despues de haber logrado, gracias á la Providencia bienhechora, al patriotismo del pueblo mexicano y á la noble simpatía del pueblo de los Estados-Unidos, un éxito completo en el fin que me habia propuesto en todas mis tareas.

á esta parte gira bajo la razon social de Henry Clews y Cª Es hombre notable por su riqueza, benevolencia, actividad, honradez, y puede citársele como uno de los mejores amigos de México.

7 Samuel G. Courtney, es un abogado que disfruta de alta reputacion, yerno del honorable Daniel S. Dickinson y su sucesor en el empleo de promotor fiscal (*attorney*) del distrito meridional de Nueva-York.

8 Chas. M. Sandford, es general de division del ejército en el Estado de Nueva-York, hombre distinguido en toda la extension de la palabra, y ocupa una elevada posicion social.

9 Wm. C. Bryant, es considerado en su país como el padre de todas las grandes ideas de caridad. Posee muchos y vastos conocimientos; se le juzga en Europa y América como uno de los más ilustres poetas del siglo, y ha sido tan constante defensor de los derechos de México durante el tiempo de la invasion francesa en el *Evening Post*, de cuyo periódico es principal redactor, que es acreedor al agradecimiento de todo buen mexicano.

10 James W. Beekman, es jefe de una familia de origen holandés, que por su antigüedad y sus buenas acciones ha sido y es muy respetable en Nueva-York. Este caballero disfruta de una gran fortuna en bienes raíces en Nueva-York, que dedica casi exclusivamente á obras de beneficencia y ocupa todo su tiempo en visitar los hospitales, los hospicios y cuantas instituciones piadosas existen en la ciudad. Difícilmente se puede encontrar en ningun país quien tenga más nobles y puros sentimientos y haya influido de tal manera para que se hicieran demostraciones en Nueva-York á favor de México, que por mucho que se estimen sus trabajos en lo que valen siempre le serán deudores los más agradecidos mexicanos.

11 Hiram Barney, es un excelente y distinguido abogado que ha sabido hacerse estimar de sus compatriotas: ha desempeñado el empleo de administrador del puerto de Nueva-York, que es un cargo de graves responsabilidades y que no se confía sino á personas de alta reputacion, y tiene la satisfaccion de que se hayan reconocido la integridad y el talento con que supo manejarse en ese puesto difícil. Posee tambien un corazon puro, y un deseo constante y modesto de hacer bien. México debe mucho á su benevolencia y filantropía.

12 Wm. E. Dodge, es hijo del individuo del mismo nombre que tanto se ha distinguido en su país por sus nobles y humanitarios sentimientos. El Sr. Dodge de quien ahora hablamos, heredó de su padre la misma grandeza de alma y se ha hecho notable por su dedicacion al trabajo, su acrisolada honradez y su ilimitada filantropía. Durante la invasion francesa en México, su nombre ha figurado en todo lo que se hizo en Nueva-York en favor de nuestra patria, y siempre ha sido un fiel amigo de la República.

13 John Jay, pertenece á una de las principales y más antiguas familias de los Estados-Unidos, y es descendiente de uno de los fundadores de la independencia de su patria.

14 El Reverendo Henry Ward Beecher, es un sacerdote ilustre por sus grandes dotes oratorias, célebre por sus escritos y sus vastos conocimientos, y tan liberal en sus ideas, que puede citársele como tipo del verdadero republicano. Es amigo de la libertad en todo el mundo, y muy particularmente sostenedor de los derechos de México.

15 Daniel Butterfield, general de division del ejército de los Estados-Unidos.

16 Theodore Roosevelt, es un rico caballero que hizo su fortuna principalmente, estableciendo algunas líneas de barcos de vapor, y á quien miran sus compatriotas con todo género de consideraciones por su generosidad y su espíritu caritativo.

17 Park Godwin, es muy conocido por su instruccion en los estudios clásicos y por sus bellas poesías. Forma parte de la redaccion del *Evening Post*, que es uno de los mejores periódicos en los Estados-Unidos, y un verdadero amigo y defensor de la causa de los republicanos de México.

18 Benjamin Holliday, es un individuo de suma actividad y de reconocida inteligencia en el comercio, y á él se debe la fundacion de la gran Compañía de la Mala Terrestre y de la Compañía del Expreso de California.

19 Henry A. Smyth, ha estado durante muchos años al frente de una de las más poderosas casas de comercio de Nueva-York, y al retirarse de los negocios ha aceptado el cargo de administrador de puerto de Nueva-York, que desempeña actualmente á satisfaccion de todos. Goza de una buena reputacion como comerciante y ciudadano, y pocos individuos contarán más amigos que él.

Recibo esta lisonjera demostracion como una nueva manifestacion de vuestras simpatías por los esfuerzos qué ha hecho el pueblo mexicano para defender la independencia de su pátria y las instituciones que él mismo se ha dado, y por la conducta patriótica del Gobierno republicano, que tanto ha hecho para conseguir el triunfo.

Tendré verdadero placer en reunirme con vosotros para celebrar en el seno de la amistad la victoria que hemos alcanzado, y que en mi concepto no solo dará provechosos resultados á este país, sino tambien al mio, por todo lo cual os estamos en extremo agradecidos.

Valiéndome de la libertad que tan bondadosamente me habeis concedido, señalaré el 2 de Octubre como el dia más cómodo para mí, y en la confianza de que lo sea igualmente para vosotros.

Soy, con el más alto respeto, vuestro atento y seguro servidor.—[Firmado] *M. Romero.*—A los Sres. W. C. Bryant, Peter Cooper, W. H. Aspinwall, &c., &c.

CARTAS.

CARTA DE MR. SEWARD.

Departamento de Estado.—Washington, 27 de Setiembre de 1867.—A Hiram Barney, James W. Beekman, William E. Dodge, hijo, Theodore Roosevelt, y Henry Clews, comisionados, &c., &c.

Señores: Siento que mis ocupaciones no me dejen gozar del placer que tendria de estar presente al obsequio que con tanta justicia como acierto hacen los principales ciudadanos de Nueva-York á mi altamente respetado y estimado amigo el Sr. Romero, ministro que durante tan largo tiempo ha representado á la República de México en este capitolio, con notable habilidad, fidelidad, hidalguía y diplomacia. Dando á vdes. expresivas gracias por su invitacion, y con las consideraciones de mi más alto respeto, quedo de vdes. obediente y seguro servidor.—[Firmado] *William H. Seward.*

---

20 David Hoadley, es un anciano de reconocida probidad y á quien estiman todos cuantos le tratan, y en la actualidad es presidente de la compañía del ferrocarril de Panamá.

21 Rufus Ingalls, general de division del ejército de los Estados-Unidos.

22 Jas R. Whiting, abogado distinguido, y hombre de muchos conocimientos; ha desempeñado altos puestos, tanto en los tribunales de justicia como en varias oficinas del servicio público; posee una cuantiosa fortuna, y habrá en el país quien sea tan estimado, pero no más que él por su actividad, su honradez y su talento.

23 J. Grant Wilson, literato distinguido; se alistó en el ejército cuando comenzó la guerra de rebelion, y llegó á obtener el grado de general.

24 Wm. G. Fargo, ha conseguido con su inteligencia en los negocios, formarse una reputacion respetable en el comercio; forma parte de la gran Compañía de Expresos que gira bajo su nombre y disfruta de la confianza de todos cuantos le conocen.

25 F. A. Conklyng, es hijo del que fué ministro de los Estados-Unidos en México despues de la guerra de 1847. Ha sido varias veces electo diputado por la ciudad de Nueva-York para el Congreso de la Union americana.

CARTA DEL GENERAL GRANT.

«Cuartel general de los ejércitos de los Estados-Unidos.—Washington, 27 de Setiembre de 1867.—Estimado señor: He recibido vuestra atenta invitacion para asistir al banquete que dareis en obsequio del Sr. Romero, ministro mexicano, &c. Temo no poder salir de esta ciudad para estar en esa el dia señalado, y lo siento mucho, porque siempre he tenido personalmente en alta estima al que es objeto de vuestras atenciones, y además, por la simpatía que he sentido por la causa que con tanto talento y esmero ha representado. Su causa ha sido, como ahora se ve, nuestra causa, aun mucho más allá de lo que puede imaginarse, y un fracaso habria demostrado cuán interesados estábamos en el éxito de los liberales de la República hermana. Esperando que goceis de muy gratos momentos, y significheis bien á las claras al Sr. Romero la cordial simpatía de los americanos leales por la causa del Gobierno libre en vuestro país, me suscribo respetuosamente como vuestro verdadero amigo.—[Firmado] *U. S. Grant*, general.—Al honorable Hiram Barney, presidente, &c., &c, &c.

CARTA DE MR. WELLES.

Departamento de Marina.—Washington, Setiembre 30 de 1867.—Caballeros: Siento hallarme en la imposibilidad de estar presente á la comida con que está para obsequiarse al Sr. Romero el dia 2 de Octubre. Otros deberes me detienen aquí. Sumamente satisfactorio me seria unirme á vdes. para cumplimentar al Sr. Romero, quien con lealtad y capacidad eminentes ha representado á la República de México en Washington, durante el período de prueba en que tanto su país como el nuestro han tenido que superar dificultades de un carácter extraordinario. Por el continuo trato que con él he tenido durante estos años tan llenos de acontecimientos, puedo atestiguar lo mucho que se ha consagrado á la causa de la libertad constitucional, y muy grato me es felicitarlo, porque puede, sin la molestia que ocasionan los invasores extranjeros, volver á la República que tan lealmente ha representado.

Soy de vdes. muy respetuosamente, obediente servidor.—(Firmado) *Gideon Welles*.—Al Hon. Hiram Barney, presidente, &c., &c., &c.

CARTA DE MR. FREDERICK W. SEWARD.

Departamento de Estado.—Washington, 28 de Setiembre de 1867.—Señores: Compartiendo con vdes. la estimacion que hacen del Sr. Romero y el aprecio que demuestran, tanto por su carácter oficial como por sus servicios públicos, siento mucho que las exigencias de mi empleo en esta ciudad no me permitan aceptar la bondadosa invitacion que me dirigen para asistir á la comida con que se le obsequiará en Nueva-York.

Soy de vdes., con todo respeto, atento y seguro servidor.—[Firmado] *F. W. Seward*.—Al Hon. Hiram Barney, presidente, &c., &c., &c.

CARTA DEL VICEALMIRANTE PORTER.

Academia Naval de los Estados-Unidos.—Annapolis, Md., 28 de Setiembre de 1867.—Señores: Tengo el honor de acusar recibo de la galante invitacion que me han dirigido vdes. para el banquete que se dará al Sr. Matías Romero, ministro de nuestra hermana la República de México. Siento extremadamente que mis deberes públicos no me permitan estar presente en tan interesante ocasion, y lo lamento tanto más, cuanto que miro con gran respeto al Sr. Romero, por el modo con que ha manejado los negocios de su Gobierno en la época de duras pruebas en que ha permanecido cerca del Gobierno de los Estados-Unidos, y confío en que recibirá de sus compatriotas las mismas benévolas atenciones que ha recibido de los ciudadanos de los Estados-Unidos.

Soy de vdes., &c.—[Firmado] *David D. Porter*, vicealmirante.—Al Hon. Hiram Barney, presidente, &c., &c., &c.

CARTA DEL GOBERNADOR GEARY.

Al honorable Hiram Barney.—Harrisburg, Pensilvania, 30 de Setiembre de 1867.—Muy señor mio: Tengo el honor de acusar á vd. recibo de la atenta carta en que me invita á asistir al banquete que tendrá efecto en obsequio del Sr. Romero, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México. Mucho placer tendria en aceptar; pero me lo impiden mis quehaceres, y suplico á vd. dé las gracias por sus finas atenciones, á los que forman parte de la comision, manifestando asimismo á su distinguido huésped, mis más ardientes deseos por su bienestar personal y por la paz y prosperidad de la República, que durante tanto tiempo y con tanta habilidad ha representado en Washington.

Soy de vd. afectísimo y seguro servidor.—[Firmado] *John W. Geary*.—Al honorable Hiram Barney, presidente, &c., &c., &c.

CARTA DEL GOBERNADOR DENNISON.

Al honorable Hiram Barney.—Hotel de San Nicolás, Nueva-York, 2 de Octubre de 1867.—Señores: Siento en extremo que mis deberes me obliguen á partir esta tarde para Ohio, por lo cual no podré tener el gusto de acompañar á vdes. en la comida de esta noche en el salon de Delmónico, ni el de expresar en persona el alto respeto que me inspira su distinguido huésped.

En algunos de los dias más aciagos por que atravesaba México en la reciente lucha que mantenia contra los invasores extranjeros, tuve la dicha de presenciar gran parte de los trabajos del Sr. Romero; y para hacerle justicia, nada más debe decir, sino que nunca careció de la constancia y la dignidad que corresponden al representante oficial de un pueblo valeroso, que combate por sus libertades con un enemigo poderoso. Siempre se han pronunciado mis simpatías á favor de aquel pueblo oprimido, y hoy me complazco en recordar, que miéntras fuí miembro de la administracion aproveché las oportunidades que se me ofrecian para estimular á los republicanos de México con todo lo que estaba á mis alcances, á fin de que prosiguiesen en la lucha.

Terminada ya de una vez la guerra con el triunfo del Gobierno constitucional, tengo verdadera complacencia en unirme á vdes. para dirigir al Sr. Romero las

más expresivas congratulaciones por el noble triunfo y la restauracion del Gobierno republicano de México; y dando á vdes. las gracias por la invitacion con que han tenido á bien honrarme, quedo de vdes. respetuosamente su servidor.— [Firmado]— *W. Dennison.*— Al Honorable Hiram Barney, presidente, &c., &c.

CARTA DEL EX-GOBERNADOR ANDREWS, DE MASSACHUSSETTS.

Boston, Setiembre 30 de 1867.— Muy señores mios: Si pudiera emprender viaje, de seguro que aprovecharia la oportunidad que me ofrece la comision para ir á ver al Sr. Romero, en union de los distinguidos caballeros que van á darle un banquete en New-York, en reconocimiento de sus servicios oficiales como representante del Gobierno de México, y en prueba amistosa al mismo tiempo del interes que se toma el pueblo de los Estados-Unidos por el bienestar, la libertad y el progreso de México. No está en mi poder el abandonar de momento los compromisos que tengo contraidos aquí; pero gracias á la ocasion que se me presenta, podré declarar con algunas palabras escritas, el respeto que me inspira el Sr. Romero y lo mucho que deseo disfrute de salud y felicidad. Creo que tanto nuestro Gobierno como nuestro pueblo, no perderán ocasion alguna para expresar del modo que sea posible, las paternales miras con que debe tratar la República más antigua en América á otra más jóven que ella, y que es uno de los miembros atormentados de la gran familia de las naciones libres, que trata de establecer la industria, la ley del órden, la libertad y la religion sobre las bases de un republicanismo permanente y liberal. Sin egoismo alguno de nuestra parte, sino con un espíritu de fidelidad á los principios y las ideas que nos inducen á desear que las otras naciones trabajen á su manera en conseguir útiles y honrosos resultados, debemos siempre recordar que los Estados-Unidos, como Gobierno y como pueblo, marchan por delante, y deben ser considerados por todo el mundo como el guía que nos lleva al goce del republicanismo y de la libertad bien entendida. Podemos hacer todo esto en favor de la paz, así como de la libertad, tanto del comercio como de la educacion, lo mismo por la independencia nacional que por las instituciones populares. Una grandiosa carrera, que comprenderá largos años de utilidad y de gloria, aguarda á la América, y ojalá que la dirijan entendimientos justos, fieles, perspicaces y de altas miras.

Soy de vdes., con el mayor respeto, su seguro y obediente servidor.—[Firmado] *John A. Andrews.*—Al Honorable Hiram Barney, presidente, &c., &c., &c.

CARTA DEL SENADOR CONKLING.

Al Honorable Hiram Barney, presidente, &c.—Utica, 28 de Setiembre de 1867. —Señores: Tengo el gusto de acusar recibo de la invitacion que me haceis para comer en compañía del Sr. Romero el miércoles próximo. Un compromiso que me obliga á ir á un tribunal que está en un lugar distante, me priva del placer que tendria en acompañar al distinguido huésped de vdes. y á los que en esa ocasion estarán presentes; pero nada, sin embargo, seria suficiente á privarme de la simpatía que experimento por este obsequio y por el sentimiento de que es una prueba terminante. Habiendo presenciado algo de lo que ha hecho el Sr. Romero en las tristes peripecias de su país y del nuestro, comprendo cuán justamente merece vuestras atenciones y hospitalidad. Dotado de tal manera para entender

en los negocios, que cualquier hombre con sus facultades se habria hecho digno de mencion, ha mostrado á la vez una fé inalterable en la libertad y la humanidad, y un dominio sobre sí mismo en medio de las grandes tribulaciones, que honrándolo hasta lo sumo, han venido á probar cuán justa es la causa que apoyan y sostienen los hombres de corazon. El combate de las ideas que se ha efectuado en México y por México, fué nuestro propio combate: allí el extranjero y el invasor, como aquí el ingrato y el conspirador, hicieron una guerra de razas; y México, como la América del Norte, peleó por el hombre, y comparte con nosotros en un continente comun los triunfos de una causa comun. Vosotros vais á reunir al rededor de una misma mesa á hombres separados por diferentes latitudes; pero allí vais á sostener los propósitos y las esperanzas que se enlazan á pesar de los mares y de las distancias, y el pensamiento servirá para saludar la nueva República bajo la constelacion meridional de la Cruz. Quisiera en verdad ser uno de los que demostraran personalmente al ministro que va á ausentarse, los buenos deseos que sentimos por él y por su país.

Soy, con la más alta consideracion, &c.—(Firmado) *Roscoe Conkling*.

CARTA DEL SENADOR CAMERON.

Harrisburg, Pennsylvania, Setiembre 30 de 1867.—Señores: He recibido la invitacion que me haceis para tomar parte en el banquete que tendrá efecto el 2 del mes próximo, en obsequio del Sr. Romero, y siento sinceramente no poder estar en vuestra compañía en tan interesante ocasion, porque me alegraría con toda mi alma de tributar con vosotros la honra que merece vuestro distinguido huésped y el valeroso pueblo á quien representa, y el cual, lo mismo que el nuestro, acaba de pasar por un bautismo de fuego. Su causa fué nuestra causa, sus enemigos fueron nuestros enemigos, y por tanto, nos regocijamos por sus victorias, como si en realidad fueran nuestras. Paréceme que el más grande elogio que se puede hacer al Sr. Romero, consiste en el hecho de que ha desempeñado sus altos deberes con tanta habilidad, que llegó á probar moralmente que si se hubiera retardado la victoria, entónces las banderas de las dos Repúblicas hubieran ondeado sobre los mismos ejércitos, y la espada de Sheridan se hubiera desenvainado en defensa de la independencia de México. De seguro que los servicios que ha prestado á su país vuestro huésped, con su prudencia, su paciencia, su consagracion á los intereses de la patria y su inquebrantable fé en su triunfo final sobre todos sus enemigos, serán conocidos por sus compatriotas y su Gobierno, y entretanto no puedo ménos que repetir mi sentimiento por no serme posible desear de palabra con vosotros al Sr. Romero un rápido y dichoso viaje á la tierra que tan firme y fielmente ha sabido servir.

Soy de vosotros, respetuosamente, &c.—(Firmado) *Simon Cameron*.—Al Honorable Hiram Barney, presidente, &c., &c., &c.

CARTA DEL SENADOR FOWLER.

Al Honorable Hiram Barney.—Nashville, 30 de Setiembre de 1867.—Estimado señor mio: Siento de veras no poder acompañar á vd. y á sus dignos amigos en esta ocasion; pero estando próxima la reunion del Congreso, y habiendo contraido con anterioridad algunos compromisos, no me es dado ausentarme en la

actualidad de esta parte del país. Sé estimar en lo que valen las distinciones que se me hacen con semejante invitacion, é igualmente me complazco en saber que mis compatriotas han honrado á nuestro país, mostrando al mundo que conocen y aprecian los trabajos de uno de los más entusiastas y sinceros patriotas de la época.

El Sr. Romero entendió perfectamente desde un principio la naturaleza de la lucha en que se empeñó su país, y supo lo que valian los hombres que se propusieron llevar á cabo su emancipacion; tuvo una noble fé en el triunfo de los principios de libertad, y no desesperó de sus defensores ni un solo instante; jamas dudó del éxito de su causa, ni aun en el período más desconsolador de las desgracias de su país, ni vaciló en su consagracion á la patria, y prosiguió sin descanso en sus trabajos y su perseverante vigilancia. Ha sido tan amigo de nuestra Union, como de la integridad de su propia patria, porque es un amigo verdadero del Gobierno republicano, y así ha tenido tanta fé en nuestro triunfo, como en la victoria decisiva de los patriotas mexicanos. El testimonio que ahora se le tributa es el más digno de un patriota hábil, fiel y adicto á sus principios, y el que merece un verdadero amigo de los Estados-Unidos y de la causa de la libertad humana en todo el mundo.

Cuente vd. con mi más grande y sincero deseo por el éxito completo de la reunion que van á celebrar, por la prosperidad de cuantos en ella se interesan con empeño, y con especialidad por el noble y digno huésped de vdes.

Soy de vd. afectísimo y seguro servidor.—(Firmado) *Jos. S. Fowler.*

CARTA DEL SENADOR WILSON.

Natick, Mass. 28 de Setiembre de 1867.—Muy señor mio: Os doy las gracias por el honor que me dispensais al dirigirme una invitacion para el banquete con que obsequian algunos de los principales ciudadanos de Nueva-York al ministro de la República Mexicana, Sr. Romero. Os aseguro de veras que siento en extremo no poder unirme á vosotros en la distinciones que haceis á un diplomático que durante los turbulentos dias de la perversa invasion de su país y la usurpacion de su Gobierno, ha sabido mantenerse tan firme en su consagracion á la causa de la independencia y de las instituciones republicanas. Saludo al Sr. Romero, no solo por su fidelidad hácia su patria durante las horas de grandes pruebas, sino por la profunda simpatía que ha mostrado por nuestro país miéntras ha estado luchando por su existencia. Este tributo de respeto, que dan los nobles ciudadanos que representan la capital mercantil de la República, al Sr. Romero, le probará una vez más, que es nuestro deseo lleve él consigo á su país las más halagüeñas esperanzas que el pueblo de los Estados-Unidos abriga de que la República de México entre ahora en una vía de progresivo desarrollo, bajo instituciones libres, y proteja por la ley y con el órden la libertad personal.

Soy, &c.—(Firmado) *Henry Wilson.*—Al Hon. Hiram Barney, presidente de la comision, &c., &c., &c.

CARTA DEL SENADOR HOWARD.

Detroit, 28 de Setiembre de 1867.—Al Honorable Hiram Barney, &c., &c., &c. —Mi querido amigo: He recibido por el correo de hoy su fina invitacion para concurrir á la comida que se da en obsequio del Sr. Romero, ministro de la Repú-

blica de México, acreditado cerca de nuestro Gobierno. Tendria gran satisfaccion de hallarme presente en esa reunion; pero lo corto del tiempo y lo largo del viaje, me privan de este placer; mas no por eso dejaré de manifestar aquí el alto respeto y la admiracion que siento por el Sr. Romero. Siempre lo he encontrado fiel y adicto á la causa de la libertad republicana, trabajando asiduamente durante la terrible guerra que hicieron á su atormentado país los tiranos y sus satélites, para destruir y echar por tierra los derechos del pueblo; y aun en las horas más aciagas ha dado pruebas de una constancia en el triunfo que nada ha podido hacer vacilar, y de una fé tan conmovedora como sublime, por el triunfo final de la suerte de su patria. Estoy persuadido de que Juarez, el distinguido político y patriota, bajo cuyas órdenes ha servido con tanto acierto cerca de nuestro Gobierno, no ha tenido un agente más digno de confianza y más hábil que él para la promocion de los verdaderos intereses de México, y solo seria repetir lo que ya se sabe, es decir, que en el manejo de las relaciones de su país con el nuestro, se ha granjeado con justicia, la reputacion de un ministro tan entendido como íntegro. ¡Ojalá que su patria tenga orgullo en poseerlo, y que siempre cuente con individuos que la sirvan con tanto tino, vigilancia y energía!

Soy de vd. afectísimo y seguro servidor.—[Firmado] *J. M. Howard.*

CARTA DEL SENADOR CHANDLER.

Detroit, 28 de Setiembre de 1867.—Al Honorable Hiram Barney, &c., &c., &c. —Muy señor mio: Lamento que ciertas ocupaciones en Ohio no me permitan aceptar el convite que me dirige la comision de que forma vd. parte, para asistir al banquete que tendrá efecto el 2 de Octubre en obsequio del Sr. Romero.

En lo que atañe á lo personal, siento un alto respeto por el Sr. Romero.

Durante las horas turbulentas en que se combinaron las tiranías con las rebeliones para acabar con las instituciones en este Continente, el Sr. Romero no flaqueó un solo momento, ni dudó, ni vaciló, y podria decirse que se puso á esperar cuando no habia ya esperanzas, permaneciendo solo, fiel á la República Mexicana, y leal al Gobierno de los Estados-Unidos.

Nunca se sabrá todo lo que debe este Gobierno á los patriotas de México, que no permitieron hacer correrías en nuestras fronteras á los soldados franceses, en la época de nuestra prolongada y terrible lucha que sostuvimos con la rebelion.

Nada, pues, más justo que tributar al Sr. Romero un alto honor, y dando gracias á vdes. por la invitacion que me dirigen, no puedo ménos que sentir el no poder asistir al banquete.

Soy de vdes. afectísimo amigo.—(Firmado.) *Z. Chandler.*

CARTA DEL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

South Bend, Ind., Setiembre 30 1867.—Estimado señor: Me complazco en saber por su carta de vd., que un gran número de hombres respetables de esa ciudad se ha congregado para dar un banquete de despedida al Sr. Romero, que por tantos años ha sido ministro de la República Mexicana en Washington, y con cuya amistad me considero honrado. La distancia y algunos compromisos no me permiten asistir; pero le envío desde mi hogar apartado las más sinceras congratulaciones por la heróica constancia de su pueblo, que al fin ha obligado al mundo entero á que dé el nombre de república á México una vez más. Ha sido cier-

tamente una fortuna para México que en sus horas de prueba haya tenido aquí un representante como el Sr. Romero. Sin ser reconocido por los demas miembros del cuerpo diplomático, no perdió por eso la esperanza en el triunfo definitivo de su nacion. Modesto en su porte, pero firme en su posicion, siempre estuvo activamente dedicado á su trabajo, informando á cualquiera que se le acercaba, de todas las fases que iba tomando la lucha, corrigiendo los avisos equivocados y ayudando á la administracion y á los miembros del Congreso sobre cualquier asunto importante que era preciso estudiar. México no se separó un solo instante de sus labios ni de su corazon, y yo con él y con vdes. me complazco por la victoria que ha alcanzado.

Soy de vd. afectísimo y seguro servidor.—(Firmado) *Schuyler Colfax.*—Al Honorable Hiram Barney, &c., &c., &c.

CARTA DEL DIPUTADO MR. STEVENS.

Lancaster, 28 de Setiembre de 1867.—A los Sres. Hiram Barney, James W. Beekman y otros.—Señores: He recibido la invitacion que me habeis dirigido para asistir al banquete que se da en obsequio del Sr. Romero, y siéndome imposible contestar en persona, envío las siguientes expresiones. No hallo ocasion tan oportuna para demostrar mi aprecio por los nobles actos de un individuo y de una nacion, como la que ahora se me presenta. Durante todo el tiempo en que han tenido que sobrellevar los Estados-Unidos una guerra intestina para conservar su existencia, la agobiada República de México ha tenido que estar resistiendo al despotismo de más de una nacion extranjera, sin contar con los traidores que tenia en su seno. Habiendo adoptado una Constitucion excelente, ha sido bastante feliz para haber elegido á uno de los más inteligentes y distinguidos presidentes que pudieron gobernarla, y éste ha sabido luchar con todas las dificultades y desafiar todas las amenazas para negarse á comprometer los intereses de su patria. No puedo hallar más que dos hombres, á saber: Washington y Guillermo de Orange, que en semejantes circunstancias hubieran mostrado igualmente todas las cualidades de la fortaleza y el patriotismo, y así Dios le concedió la victoria y como en el caso de los otros, protegió la causa de la libertad. Difícilmente hallará la posteridad en México mayores dificultades que las que ha vencido este grande hombre.

La causa de México ha sido acreditada en este país muy en particular por los hábiles y patrióticos esfuerzos del Sr. Romero, sin cuya prudencia y laboriosidad hubiera sido imposible sostener el ánimo y la confianza de sus conciudadanos; por tanto, ha sido muy feliz la República de México en la eleccion que hizo del representante que ha mandado cerca de este Gobierno, pues por su sagacidad y sangre fria ha dominado su espíritu con admirable talento, en medio de los más comprometedores contratiempos, y con gran delicadeza ha evitado todos los asuntos de controversia, sin sacrificar ninguno de los derechos de su país. Este Gobierno no ha tenido motivos para conceder otra cosa sino pruebas de honra en favor de la República hermana, y no nos atañe averiguar ahora, si durante esa guerra se ha hecho tanto honor á ella misma como se ha sabido hacer á sí mismo el Sr. Romero. Es de esperarse que si nos vemos otra vez envueltos en iguales compromisos con alguna nacion extranjera, ambos países podremos y desearemos mantener aquellos principios que consideramos necesarios para conservar nuestro honor nacional y nuestra seguridad. Siento mucho que el estado de mi salud no me permita estar presente á vuestro banquete, y quedo con todo respeto vuestro servidor afectísimo. (Firmado) *Thaddeus Stevens.*

CARTA DEL DIPUTADO MR. MAYNARD.

Knoxville, 30 de Setiembre de 1867.—Al Honorable Hiram Barney, &c., &c.. &c.—Mi querido amigo: Con mucho sentimiento me veo precisado á renunciar al honor que se me hace al convidarme al banquete que tendrá efecto en obsequio del Sr. Romero, representante diplomático de la República Mexicana. Los últimos años que acaban de trascurrir han puesto á prueba tanto su país como el nuestro, pues lo mismo en aquel que en éste, ha estado sujeto á juicio el Gobierno republicano: aquí, por la traicion doméstica apoyada por el auxilio extranjero; y allí, por los enemigos extranjeros, apoyados por los traidores á la patria, premiando en ambos la buena suerte á los amigos de las instituciones libres, y haciendo todo lo posible para fundar sus principios en la estimacion del género humano. Los dos han venido á confirmar que la más poderosa, benigna y magnánima forma de gobierno. es la que busca su sostenimiento en la voluntad y los afectos del pueblo y ambos han consignado nuevos é importantes principios en el Código de la ley internacional, pues si nuestro país con su clemencia en el asunto del *Trent*, hizo mucho para determinar los derechos de las potencias neutrales en alta mar, México con la ejecucion del llamado Emperador Maximiliano, ha hecho para fijar la doctrina de Monroe más que todo lo que han hecho jamás las declaraciones de los presidentes, las resoluciones de los Congresos ó las convenciones nacionales. No hay un solo buen ciudadano americano que desconozca ó deje de comprender cuán esencial ha sido el auxilio que nos han prestado en nuestra lucha, el pueblo mexicano y el Presidente Benito Juárez, con la tenaz adhesion que han mostrado por la causa de su país; y así, pues, nada es tan justo y acertado como la manifestacion que se hace ahora en honor del Sr. Romero, á quien debemos gran simpatía, y el cual ha representado á su Gobierno cerca del nuestro, en los dias de nuestras agitaciones.

Soy de vd. su más atento y seguro servidor.—(Firmado) *Horace Maynard.*

CARTA DEL DIPUTADO MR. KELLY.

Filadelfia, 28 de Setiembre de 1867.—Muy señor mio: Siento de todas veras que las atenciones del servicio público me impidan aceptar la invitacion que se han dignado vdes. dirigirme para tomar parte en la comida que se dará el 2 del mes próximo, en obsequio del Sr. Romero. He tenido la honra de conocer al Sr. Romero y he observado de cerca su consagracion á los principios é instituciones liberales, por lo cual estoy al cabo de la firmeza y habilidad con que ha sostenido la causa de su patria, aun en los mismos dias en que, á entender de muchos, estaba enteramente perdida. Seria para mí un motivo de particular satisfaccion poder verlo antes de su partida para su país, y me complaceria en expresarle públicamente el aprecio que me inspiran los notables servicios que ha prestado á la causa del republicanismo.

Dando á vdes. gracias por el favor que me dispensan, quedo de vdes. afectísimo seguro servidor.—(Firmado) *Wm. D. Kelly.*

TELEGRAMA DEL SEÑOR CURTIS.

South Deerfield, Mass., 2 de Octubre de 1867.—Al Honorable Hiram Barney, &c., &c., &c.—No me es posible asistir; pero saludo al Sr. Romero con todo mi corazon, por el triunfo de su patria; y á todo buen deseo que se emita en favor de México, no hago más que decir: amen.—(Firmado) *George W. Curtis.*

CARTA DEL SEÑOR FOOG.

Concord, N. H., 28 de Setiembre de 1867.—Al honorable Hiram Barney, &c. &c., &c.—Señor: He recibido su esquela de invitacion para concurrir en compañía de los distinguidos ciudadanos de Nueva-York, á quienes vd. ahora representa, al gran banquete que se dará en honor del Enviado de la República de México, con motivo de su partida para su país. Aseguro á vd. que nada seria tan grato para mí como aprovechar esta oportunidad para tributar el respeto que se merece un individuo cuyos finos modales, elevado carácter y gran amor á la libertad é independencia de su patria, le han granjeado en justicia la gratitud de sus compatriotas y la admiracion de nuestro pueblo.

No debe echarse en olvido en una circunstancia como la presente, que las dos Repúblicas hermanas acaban de surgir del peligro comun en que las sumergió un mismo enemigo, y que la gran rebelion de nuestro país y la propaganda imperialista de la conspiracion en contra de México, si no tuvieron un mismo orígen, tuvieron por lo ménos iguales miras al proponerse la extincion de las instituciones republicanas en América. Aunque en algo cambiaron sus papeles los adversarios de los Estados-Unidos y México, es de advertirse que en su principio eran los mismos: tan venenosa era la cabeza como la cola de la conspiracion, y la serpiente se crió en las Tullerías. Todavía no se ha escrito cierto capítulo de la historia de ambos sucesos; pero el dia que se dé á la publicidad, podrá verse lo poco que faltó para que el rayo que estalló en México hubiese caido sobre los Estados-Unidos.

Apoyado en suficiente autoridad, creo que la expedicion naval combinada de Francia é Inglaterra, que salió de las aguas europeas ostensiblemente para Veracruz cuando tuvo efecto el negocio del *Trent*, llevaba órdenes terminantes para seguir el viaje á Nueva-Orleans, declarar allí nulo el bloqueo, y proclamar de mancomun un protectorado en todos los Estados que están en los bordes del Golfo mexicano. No es necesario manifestar aquí en estos momentos, de qué manera se evitó el peligro, cómo partió la escuadra aliada para Veracruz, con qué ardides se retiró el Gobierno británico del enredo mexicano, abandonando su amigo imperial, á fin de proseguir por cuenta propia, y cómo al cabo de largos dias de sufrimientos y heroismo, México se ha libertado de la opresion de sus invasores, pues el resultado ha servido al amo imperial de Francia, de una leccion que no olvidará fácilmente, y ya se le ha enseñado que ninguna potencia es bastante fuerte para un pueblo republicano que está resuelto á ser libre.

Lamentando no poder asistir al banquete, y agradeciendo la invitacion que me dirigen, quedo de vdes con todo respeto obediente y seguro servidor.—(Firmado) *George G. Foog.*

CARTA DE MR. OWEN, EX-DIPUTADO POR INDIANA Y EX-MINISTRO DE LOS ESTADOS-UNIDOS EN NÁPOLES.

Nueva-York, Setiembre 30 de 1867.—Señor: Un compromiso anterior, obligándome á salir de la ciudad, me impide aceptar la invitacion con que me ha honrado la comision de vd., para una comida que tendrá lugar el próximo miércoles en obsequio de mi amigo el Sr. Romero. En los dos años pasados he tenido numerosas oportunidades para atestiguar la vigilancia, energía, capacidad y abnegacion que han señalado la conducta de ese caballero como ministro de México cerca de nuestro Gobierno, y me seria muy grato testificar personalmente mi aprecio por sus grandes servicios y eminentes trabajos. Permitidme unas pocas palabras, que si conviniera, buscaria ocasion de decir respecto al país que el Sr. Romero representa. Nosotros, de sangre anglo-sajona, estamos acostumbrados á denigrar otras razas. Un reciente y desgraciado acontecimiento ha sugerido entre nosotros un juicio demasiado vigoroso sobre México; juicio pronunciado, segun pienso, sin la reflexion debida. Los nombres y los títulos nos extravían.

Si un capitan ó teniente del ejército invasor frances hubiera sido ejecutado, en represalia de igual severidad ejercida por los invasores, se hubiera consagrado un párrafo de tres líneas para anunciar y comentar el hecho; esto no hubiera causado la más mínima oleada sobre la superficie de la opinion pública. Pero un príncipe izador del pabellon negro, sufre lo que él mismo ha hecho, y por esto una nacion es delatada como bárbara. ¿Por qué regla de moral es esto? Un hombre, que es por casualidad hermano de un emperador, ¿tiene derecho para condenar á muerte á sangre fria á prisioneros á quienes no puede imputárseles algo que la civilizacion admita como crímen, y despues, por el rango que ocupa, pretender como cosa debida, exencion para la ley que él mismo ha establecido? Supongamos propio el caso. Supongamos que en aquellos dias en que el pago del interes de los bonos de Pensylvania permanecia suspenso, cuando el reverendo Sidney Smith nos denunció como una nacion de estafadores, hubiéramos sido un pueblo débil, incapaz de competir con la Gran Bretaña, y que el Gobierno británico, sin discernir entre las obligaciones de un Estado y las federales, hubiera mandado un ejército expedicionario al traves del Atlántico para obligarnos á pagar. Suponed que fuimos derrotados; que la ciudad de Washington fué tomada, nuestro Presidente y su gabinete arrojados al remoto Oeste, y que declarada una monarquía, un príncipe de la sangre real de Inglaterra fué entronizado como rey en la Casa Blanca; que nuestros puertos fueron secuestrados y nuestras rentas apropiadas; que una guerra desoladora fué puesta por cuatro años en accion para reducir al órden á la incorregible República; que los negocios se paralizaron; que el comercio se arruinó; que las haciendas fueron taladas, y que mil y mil de nuestros más nobles ciudadanos quedaron muertos en la batalla. Suponed que este príncipe inglés habia levantado el pabellon negro, y mandado ejecutar como bandidos á miles de ciudadanos de los Estados-Unidos, por el crímen de defender las fajas y las estrellas. Suponed que nuestros ciudadanos, con fé en el triunfo, habian, por un esfuerzo desesperado, casi limpiado el país de los invasores ingleses; y suponed, en fin, que el llamado rey de los Estados-Unidos, impulsado por el valor ó por la desesperacion, habia peleado hasta caer prisionero de nosotros. Que los que denuncian á Juárez y al pueblo mexicano, avancen á declarar si ellos habrian presentado memoriales de perdon á nuestro Gobierno restablecido, para el hombre que habia devastado casi la mitad del continente, sin siquiera un colorido de derecho. ¿Hubieran concedido esa gracia á aquel que nunca la otorgó á otros? ¿Hubieran protestado contra el derecho de represalia? ¿Habria permitido el pueblo americano, que el usurpador de las manos teñidas de sangre, se hubiera sustraido del castigo por el mero hecho de ser hijo de una reina?

Así terriblemente tentados, ¿hubiéramos seguido el precepto de Cristo, de volver bien por mal? Si no osamos afirmar esto, no denunciemos despreciativamente á nuestros vecinos. La piedad nos mueve por la muerte de un valiente, y seriamos inhumanos si la triste relacion no nos conmoviese. Muchas veces el juez pronuncia con voz convulsa la sentencia, y sin embargo, se confiesa que la sentencia es justa, aun en medio de las lágrimas del auditorio. La posteridad no podrá leer sin tristeza, ya la leyenda de Eugenio Aram, ó ya la historia del infeliz y aleccionado Maximiliano; pero en tanto que el asesinato sea mirado como crímen, no se absolverá de él ni al príncipe ni al estudiante.

Opuesto por principios á la pena capital, fué mi más ardiente esperanzz que se perdonara la vida á Maximiliano, por los intereses de la civilizacion y del progreso humano. Podemos justamente sentir que un pueblo no se haya levantado á la altura de tal hecho de magnitud, y tengamos cuidado de dar gracias á Dios porque no somos como otros hombres son. Busquemos el modo de reformar, segun los principios, un código sangriento; pero hasta que no hayamos salido bien en el empeño, abstengámonos de juzgar á aquellos que dieron curso á una atencion, á la que, en igualdad de circunstancias, probablemente no hubiéramos resistido.

Soy, señor, su obediente servidor.—(Firmado) *Robert Dale Owen.*—Al honorable Hiram Barney, &c., &c.—Nueva-York.

CARTA DEL GENERAL SCHOFIELD.

Cuartel general del primer distrito militar del Estado de Virginia.—Richmond, Va., 2 de Octubre de 1867.—Al Hon. Hiram Barney, &c., &c., &c.—Mi querido amigo: Tengo la honra de acusar recibo de la invitacion que me dirige la comision de que es vd. presidente, para concurrir á la comida que se dará en obsequio del Sr. Romero en la ciudad de Nueva-York el 2 del que cursa. El haber estado enfermo hizo que no recibiese su muy estimada esquela á debido tiempo, y de esto depende el retardo de su contestacion. Si mi salud y mis ocupaciones oficiales me lo hubieran permitido, habria tenido el mayor placer en unirme á los ciudadanos de Nueva-York, para demostrar mi estimacion por el Sr. Romero, por cuyo individuo, como particular y empleado diplomático, siento el más alto aprecio, y hubiera podido entonces tambien manifestar el sincero interes que experimento por el bienestar de México.

Soy de vd. afectísimo y verdadero amigo.—(Firmado) *J. M. Schofield*, mayor general.

CARTA DE MR. JAY.

The Jay Homestead, Katonah, 1º de Octubre de 1867.—Al Hon. Hiram Barney, &c., &c., &c.—Muy señor mio: Ruego á vd. manifieste al Sr. Romero la verdadera pena que me causa no poder asistir á la comida que tendrá efecto mañana en obsequio suyo, y al mismo tiempo suplico á vd. le haga ver los buenos deseos que abriga, tanto por él como por su país, á cuyo servicio va á poner dentro de muy poco tiempo, la larga experiencia que ha adquirido en los negocios de Estado y de la diplomacía, durante su permanencia en los Estados-Unidos.

Los males de México llenan una grande y triste página en la historia moderna.

Teniendo una civilizacion propia que data del siglo sétimo y que ya en el décimosexto atraia la admiracion de los viajeros europeos, ha sido presa de la codicia y de la ambicion del extranjero, desde la invasion de Hernan Cortés hasta la de Luis Napoleon, con cuya circunstancia se explica el orígen de aquellos defectos de la administracion mexicana, que los europeos han tenido la costumbre únicamente de atribuir al carácter de los hijos del país. A tal argumento los europeos podrian responder, y con justicia, que siendo dueños de Texas, California y Nuevo-México, seria atrevimiento en los americanos tratar del negocio de las expoliaciones en México; y sin embargo, el Sr. Romero tiene razon de sobra cuando habla en la carta con que acepta la invitacion que se le ha hecho, de "las nobles simpatías del pueblo americano." La rebelion de Texas y los resultados de la guerra que hicimos á México, fueron la obra de los esclavócratas, cuya política de intrigas y de conquistas ha sido tan desapiadada como la de España cuando estaba regida por la inquisicion, y asimismo la conducta diplomática que ha observado nuestro Gobierno con México en sus recientes perturbaciones, tampoco representa los sentimientos de nuestros ciudadanos leales. La conquista de México por el emperador de los franceses fué, y siempre se pensó que fuera, como lo pensó Napoleon en la carta que escribió al general Forey, un insulto y una amenaza contra los Estados-Unidos; y á pesar de que consintió en ella ayudándola y sosteniéndola el Departamento de Washington, es lo cierto que nuestra poblacion leal siempre estuvo de parte de México y jamás se puso del lado de sus invasores.

Cuando en Julio de 1862, al emprenderse los preparativos para la usurpacion de Maximiliano, aseguró el Departamento de Estado al Sr. Corwin, que "si era cierto que alguna vez se concibió la idea de levantar en México un trono al príncipe austriaco, tambien lo era el que ya se habia desistido del proyecto hacia mucho tiempo;" cuando en otra ocasion permitió nuestro Gobierno á los franceses que importasen á México, sin hallar estorbos en la aduana de Nueva-York, los materiales de guerra que habia negado á los mexicanos, y que motivó la expresiva y digna protesta de vuestro huésped; y por último, cuando Mr. Bigelow, nuestro ministro en Paris, hizo que en Octubre de 1865 expidiese Mr. Drouyn de L'Huys la primera órden para el regreso de las tropas francesas, por la intimacion de que á su salida reconocieran los Estados-Unidos el imperio de Maximiliano, se vió que cada uno y todos estos actos de diplomacia habian sido deplorables en los resultados, como viciosos en los principios; estaban en abierta violacion con los sentimiemtos y deseos del pueblo americano, segun lo declararon terminantemente nuestros representantes en el Congreso.

A pesar de todo lo que aparece dudoso, tanto en los escritos como en el lenguaje de que se valieron nuestros funcionarios públicos, el Sr. Romero puede asegurar con plena confianza á sus compatriotas, que nosotros simpatizamos como nacion con su propósito de mantener su nacionalidad, y que nos complacemos con cada nuevo aviso que nos llega sobre la estabilidad, el reposo, la dicha y la prosperidad de la República Mexicana.

Tengo el honor de ser su más atento y seguro servidor.—(Firmado) *John Jay.*

CARTA DEL GENERAL BURNSIDE.

Gobernador del Estado de Rhode-Island.—Providence, 6 de Octubre de 1867.—Al hon. Hiram Barney, &c., &c., &c.—Mi querido amigo: Al regresar á mi casa encontré su atenta invitacion para asistir á la comida que se celebraria en honor del Sr Romero; pero era ya demasiado tarde para poder aceptar, y lo sentí mu-

cho, pues de lo contrario habria tenido verdadero placer en acompañar á vdes. Agradeciendo su fina atencion, quedo de vd. amigo y seguro servidor.—(Firmado) *A. E. Burnside.*

CARTA DEL MAGISTRADO BATES.

San Luis, 1º de Octubre de 1867.—Al Hon. Hiram Barney, &c., &c., &c.—Señor: He tenido la honra de recibir una papeleta de convite de la comision de que es vd. presidente, para la comida que se dedica en obsequio del Sr. Ministro de México, D. M. Romero; y si en mí estuviera, concurriera á ella, pues aprovecharia con gusto esta ocasion para manifestar el respeto que siento por tan digno caballero.

Cuando mis ocupaciones oficiales me llevaron á Washington, estaba allí constantemente el Sr. Romero, y debatiéndose á la sazon asuntos que atraian nuestras mutuas simpatías, no pudimos ménos que estrechar nuestras relaciones de amistad. Creo que él es un buen patriota consagrado á la independencia de su país y á la libertad de su pueblo, y nunca he puesto en duda que concurriria conmigo en el pensamiento de que es de todo punto imposible la libertad popular, cuando no está establecida y resguardada por la ley; que el poder militar, en tanto se limita á girar en su propia esfera como el servidor armado de la ley, apoyado en justa autoridad, es una gran proteccion para la libertad del pueblo; pero que cuando el poder militar se sobrepone á la ley y asume la soberanía, no se ha presentado nunca un ejemplo en el trascurso de los tiempos, en que haya fundado y mantenido jamás un Gobierno libre y popular.

Estoy muy débil, á causa de una enfermedad que me obliga á permanecer ha ya algunos meses encerrado en mi casa; y así pues, como no podré asistir en persona, enviaré á vdes., en demostracion de mis sentimientos, las siguientes palabras: "El Gobierno por la ley; la libertad popular protegida por la ley; y tan igualmente obligatoria la ley para los pocos que gobiernan, como para los muchos que son gobernados."

Soy de vd. su muy atento y seguro servidor —(Firmado) *Edward Bates.*

CARTA DEL JUEZ COURTNEY.

Nueva-York, 2 de Octubre de 1867.—Al Hon. Hiram Barney, &c., &c., &c.—Mi querido amigo: Siento mucho no poder concurrir á la comida que se dará esta noche en honor del Sr. Romero; pero me he lastimado un pié hasta el extremo de serme apenas posible moverlo. Tenia esperanzas de haber pasado muy buenas horas en compañía de vdes.; pero no puedo, y me despido de vdes. con las consideraciones de mi fino cariño.—(Firmado) *Sam'l G. Courtney.*

CARTA DEL JUEZ SWAYNE.

Columbus, 2 de Octubre de 1867.—Al hon. Hiram Barney, &c., &c., &c.—Mi estimado señor: Por haber estado ausente de mi casa, no he podido recibir hasta hoy la invitacion que vd. ha tenido la bondad de enviarme para tomar parte en la comida con que se obsequia al Sr. Romero. Siento mucho que no esté á mis alcances el hallarme en union de los que concurran esta noche al banquete, para pagar en su despedida, un tributo de respeto á quien tanto lo merece.

Soy de vd. verdadero amigo y seguro servidor.—(Firmado) *N. H. Swayne.*

(TARJETA DE INVITACION.)

Las armas mexicanas.

Se suplica á.............................. *honre con su asistencia la comida de cumplimiento que se va á dar al*

SEÑOR ROMERO.

ENVIADO EXTRAORDINARIO
Y MINISTRO PLENIPOTENCIARIO DE MEXICO

En la fonda de Delmónico, esquina de la calle 14, *y de la* 5ª *avenida, el miércoles* 2 *de Octubre, á las seis de la tarde.*
Nueva-York, Setiembre 25 *de* 1867.

Comision de convite.

Hiram Barney.
James W. Beekman.
William E. Dodge, hijo.
Theodore Roosevelt.
Henry Clews.

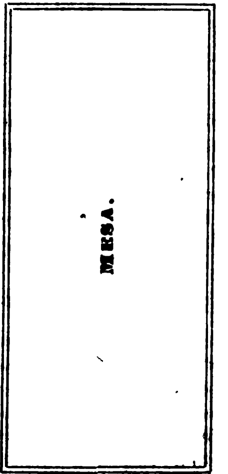
Sírvase vd. mandar su respuesta á HIRAM BARNEY, presidente, &c., &c.

Nueva-York.

COLOCACION DE LOS CONVIDADOS.

Henry Clews, tercer vicepresidente.

C. Romero.
Shepard Gandy.
James R. Whiting.
F. A. Conkling.
M. H. Grinell.
Profesor Bartett, de West Point.
Wm. Cullen Bryant, presidente.
M. Romero.
Hiram Barney.
John Russell Young.
William E. Dodge, hijo.
Mayor general Rufus Ingalls.
Henry A. Smythe.



Mayor general Daniel Butterfield.
John A. Stewart.
Mayor general Chas. W. Sandford.
James Cobb.
General Jas. Grant Wilson.
I. Mariscal.
Jas. W. Beekman, primer vicepresidente.
A. G. Cattell.
Peter Cooper.
E. C. Cowdin.
Benjamin Holliday.
Francis Skiddy.
Dr. J. N. Navarro.

Theodore Roosevelt, segundo vicepresidente.

MENU.

LE 2 OCTOBRE, 1867.

Huîtres.

POTAGES.

Consommé Sultane.
Crême de pois verts, à la Londonderry.

HORS D'OEUVRES.

Variés. Variés.
Timbales à la Garibaldi.

RÉLEVÉS.

Fruits de rivière, au lac. Paupiettes de kingfish á la Villeroy.
Filet de bœuf à la Pocahontas.

ENTRÉES.

Suprêmes de volaille à la maréchale.
Côtelettes de Sarcelles à la Signora.
Ris de veau à la Pompadour.
Foie gras en belle-vue.
Aspic de filets de soles.

SORBET.

Marquise au vin de Champagne.

ROTIS.

Perdreaux truffés, garnis d'ortolans. Bécasses.

ENTREMETS.

Petits pois. Artichauts Barigoule. Haricots verts.

SUCRES.

Beignets à l'Alliance Gelée Dantzik.
Crême rubanée. Gateau Angélique. Carlote Russe.

PIECES MONTÉES

Les Armes du Méxique. Le Trophée National.
Le Dôme de la Liberté L'Obélisque de la Renommée.

GLACES.

L'aigle. Washington. La Corbeille. Biscuits glacés.
Météores panachés.

FRUITS ET DESSERT.

BANQUETE.

La escena que presentaba el salon en que tuvo efecto el banquete fué tan brillante, que difícilmente se borrará de la memoria de los concurrentes. La bandera de México y la de los Estados-Unidos colgaban enlazadas á los dos extremos del salon, en señal de las amistosas relaciones que mantienen los dos países, y los adornos de la mesa, en la cual se veian entre otros objetos curiosos, un templo de la libertad, parecian indicar que ambas naciones estaban unidas por los vínculos del republicanismo y de la independencia. Su profusion de luces y de flores encantaban la vista, y la comida fué en todos conceptos una de las mejores que se hayan dado jamas en la ciudad de Nueva-York.

William Cullen Bryant presidió, auxiliado por *James W. Beekman, Theodore* y *Henry Clews.*

El banquete empezó á las seis de la tarde, y á las nueve se levantó William Cullen Bryant y dijo:

Se me han comunicado por escrito algunos bríndis, y voy á dar lectura al primero de ellos. Espero que vdes. lo recibirán con todo el respeto que merece el representante de una gran República, y con las consideraciones de que es digno el hombre á quien eligió un gran partido republicano para desempeñar la presidencia en caso de que le ocurriera algo imprevisto. El primer bríndis, pues, es

Por el Presidente de los Estados-Unidos. *(Aplausos).*

El segundo bríndis, prosiguió Bryant, se refiere al distinguido jefe de una República hermana, á uno de los aborígenes del país, á quien escogió la Providencia para restaurar la nacion á su primitiva prosperidad.

Por el Presidente de México. (*Ruidosos aplausos y tres vivas*).

Despues leyó el Sr. Bodge las cartas que se habian recibido en contestacion á las papeletas de convite, y cada vez que en ellas se expresaban sentimientos en favor del Sr. Romero y de su país, respondian los convidados con ruidosos aplausos.

Se hicieron luego los bríndis siguientes:

3. Por el Sr. Matías Romero.

4. Ojalá que México permanezca siempre con la constancia que acaba de mostrar en la defensa de sus libertades nacionales, para probar que es digno de ser libre é independiente.

5. La libertad de los templos y la libertad de las escuelas, verdaderas garantías de la felicidad individual y nacional, son las miras de los patriotas mexicanos.

6. El Gobierno republicano en el continente americano, es una causa comun entre las sociedades del hemisferio occidental.

7. Los últimos acontecimientos en México enseñan que las grandes potencias de Europa no pueden mezclarse con las instituciones de los hombres que habitan en este lado del Atlántico.

El ilustre anciano poeta *Bryant* dijo:

Caballeros:

Permitidme que al proponeros el tercer bríndis, pronuncie ahora algunas palabras. Nos hemos reunido para tributar el honor que merece á un caballero que durante varios años ha representado á una República hermana entre nosotros, con una habilidad digna de una gran causa, y con una fortaleza y constancia iguales á su habilidad. (*Aplausos*).

No hay nada, amigos mios, que más imperiosamente exija el respeto del género humano, y pocas cosas existen que más lo merezcan, como una perseverancia te-

naz en una causa justa (*aplausos*), y la historia da siempre el lugar de héroes á los hombres distinguidos por esta virtud, como lo da la Iglesia á los que componen el noble ejército de sus mártires. Es grato y satisfactorio ver á un hombre de esta clase sosteniendo con firmeza la causa de su patria y de la libertad, en la época de su mayor adversidad y peligros, sin vacilar en su fidelidad, ni dejarse llevar jamas por el desaliento en medio de los reveses y contratiempos, sino resuelto por el contrario, á confiar hasta el último extremo en el éxito de su derecho, hasta que lo ve al cabo triunfar gloriosamente; grato y satisfactorio es que podamos reunirnos en torno suyo para congratularlo porque haya visto al fin recompensada su constancia, porque haya sido derrocada la usurpacion tiránica contra la cual ha protestado sin descanso, y porque hayan podido vindicarse noblemente las libertades que trataron de destruir los monarcas de la tierra. (*Aplausos*). Tal es el hombre que es ahora nuestro huésped, y tal en resúmen la historia de la causa en la cual se ha granjeado tantas simpatías y se ha distinguido tanto.

Nosotros, que hemos consagrado á esta causa todas nuestras simpatías y que hemos estado esperando ansiosamente su triunfo, al cual seguiría la supresion de la rebelion en nuestro país, le ofrecemos al presente la expresion de nuestro más sincero regocijo, por la derrota que ha sufrido este proyecto de inocular el absolutismo europeo en las instituciones de nuestro continente, y el tributo de nuestras alabanzas por la gran prevision de que ha dado muestras, anunciando la calma en medio de la tormenta, y descubriendo la conexion que existe entre la causa de México y la de los Estados-Unidos, al predecir con segura confianza la victoria de ambas naciones. (*Aplausos*). La tiranía que los tenedores de esclavos procuraron implantar en una parte de nuestro continente, es asunto ya que pertenece á las antiguas conspiraciones que han fracasado y que se tramaron en contra del bienestar de la raza humana; y el despotismo que una gran potencia militar del viejo mundo trató de entronizar en México, ha terminado con su caida y yace en estos momentos en la imposibilidad de renacer. (*Bien y aplausos*).

Al felicitar á nuestro amigo por la feliz consumacion de este hecho, tenemos tambien que felicitar al pueblo de México, que en su obstinada resistencia á la imposicion del yugo extranjero y en la valiente actitud que ha mantenido por su independencia, ha mostrado poseer las cualidades que hasta aquí no habia sabido apreciar el mundo, y que le han granjeado un nombre honroso en las páginas de la historia. (*Aplausos*).

Los patriotas mexicanos han hecho una cosa que ha levantado contra ellos el grito de la malignidad, y en cuya defensa ha pronunciado nuestro huésped algunas palabras cuando lo creyó oportuno, me refiero á la ejecucion del pseudo-emperedor de México.—Admito que se tome bajo diferentes puntos de vista este asunto, y sé tambien que hay quienes hubieran perdonado á Maximiliano, apoyándose en piadosas consideraciones sobre la vida humana y en el sentimiento que obliga á una alma generosa á tratar con bondad á un enemigo que se halla indefenso en nuestro poder, y desde luego no entraria con estas gentes en polémica; pero no es este de ninguna manera el crisol en el cual debe depurarse un acto semejante. Corresponde examinarlo segun las ideas de la justicia que existen en todos los países civilizados, y que imponen la pena de muerte á cualquiera que mata su prójimo con malicia preconcebida. (*Atencion*).

Cuando creía Maximiliano que todo iba saliendo á medida de sus deseos, expidió un decreto, en el cual ordenaba que al que fuera cogido con las armas en la mano con objeto de oponerse á la invasion incalificable que ocupaba el suelo patrio, se le juzgase por una comision militar, y se le matase, y conforme á este decreto se llevó á efecto la prescripcion sin misericordia alguna en varias ocasiones. La amarga copa que él acercó á los labios de los inocentes, contenia un veneno que él mismo tendria que beber á su turno. (*Grandes aplausos*).

Y ¿quién es el que sabiendo esto podria negar que Maximiliano merecia la muerte, lo mismo que la merece el bandolero que penetra en vuestra casa á media noche y mata á los criados que procuran defenderla? (*Aplausos*). Y no se nos diga que se podia perdonar su conducta porque estaba en su compañía uno más culpable que él y más digno que él de sufrir la pena que se aplica á un malvado, y que el que debia perecer era el emperador de los franceses. (*Aplausos*). Napoleon lo sobornó ofreciéndole una corona con tal de ejecutar en México su comision de robo y carnicería, y él no fué más que un asesino pagado por Napoleon; y ¿qué otra cosa más terrible se podria decir de él? (*Aplausos.*)

Así. pues, cuando un par de la gran Bretaña, y un ministro de Estado del imperio inglés se pone de pié, y al referirse á la muerte de Maximiliano la clasifica de asesinato, no encuentro frases con que responder á este grosero insulto que se hace á la verdad, á ménos que se halle en una vergonzosa ignorancia de los sucesos más sabidos de la historia. (*Aplausos*). No, amigos mios; en medio de todos mis miramientos por la vida humana, no acierto á contestar el argumento de los que manifiestan que tan flagrante ofensa en contra de los derechos de las naciones, como la que ha cometido Maximiliano, y una serie de crímenes horrendos tales como los que ocasionó su malvado proyecto, merezcan algo más serio que el permiso de que el perpetrador de semejantes iniquidades vaya á vivir en el lujo de la comodidad, entre las paredes de un palacio, para que se le compadezca por el resto de su vida como un hombre valiente ó infortunado, en vez de ser castigado como un audaz criminal; no, señores, nada tengo que decir cuando soy de parecer que, por el contrario, se le sujete á algun castigo que sirva de leccion á los nuevos invasores de las repúblicas inofensivas, y enseñe á respetar á los monarcas del viejo mundo las libertades del nuevo. (*Grandes y prolongados aplausos*).

Pero volvamos á ocuparnos de la persona que es en esta noche objeto de las alabanzas de tan distinguidos individuos cuyas cartas acabais de oir, y saludemos otra vez al Sr. Romero.

OS PROPONGO EL TERCER BRINDIS DE ESTA NOCHE.

A nuestro convidado, Su Excelencia el Sr. Matías Romero.

Este brindis fué recibido con el mas grande entusiasmo, y cuando el Sr. Romero se levantó á contestarlo, fué saludado con tres aplausos [*three cheers*]. Dijo lo que sigue:

Señor Presidente.—Señores: Hace cosa de ocho años desembarqué, investido de carácter oficial, en esta tierra hospitalaria. Poco despues llegué á ser el representante de mi país, ó á lo menos, de la parte de él que creyendo que tenia en los Estados-Unidos un grande ejemplo que imitar, estaba ansiosa de proporcionar á México las mismas ventajas de que este país gozaba, adoptando la misma política que lo ha engrandecido tan prodigiosamente.

Por ese tiempo estaban acumulándose los elementos de una gigantesca contienda política, que produjo poco despues la gran guerra civil de los Estados-Unidos. Esta terrible conmocion se hizo sentir desde luego en México, en la forma de una intervencion europea, que tenia el objeto declarado de subvertir las instituciones republicanas existentes allí. Todos vosotros, caballeros, sabeis muy bien lo que pasó tanto aquí como en México. El cielo tuvo á bien coronar con buen éxito los nobles esfuerzos de los patriotas y filántropos, que al defender en ambos países la independencia é integridad de sus hogares y las instituciones de su eleccion, luchaban tambien por el adelanto de la humanidad y por la mejora de la condicion social de las masas de todo el mundo.

Me permito llamar vuestra atencion á esta crísis tan seria solamente para dar en esta ocasion solemne, y ante esta distinguida asamblea de hombres eminentes, un testimonio de la elevada y desinteresada simpatía que la causa de México evocó en el corazon del pueblo de los Estados-Unidos, cuya simpatía, al paso que animaba al pueblo mexicano en la defensa de sus derechos ultrajados, hacía que los avances europeos fueran más cautos, y de esa manera contribuyó notablemente al buen éxito final que ahora todos celebramos.

Al cerrar ó suspender, por lo menos temporalmente, mis deberes oficiales en Washington, me corresponde manifestar que llevo á mi patria el más vivo y agradable recuerdo de mi larga residencia entre vosotros; que tambien llevo conmigo la experiencia duradera de los últimos ocho años de agitacion política, durante los cuales han tenido lugar muchos acontecimientos importantes; que fiel al credo político del partido liberal nacional de México, haré cuanto pueda para contribuir á que se establezcan allí los mismos principios políticos que he aprendido á apreciar y admirar aquí, y que son, en mi opinion, indispensables para el bienestar de México; y que será mi orgullo, á la vez que mi placer, ser amigo de los Estados-Unidos, miéntras no abriguen designios hostiles ó poco amistosos contra mi patria.

En una ocasion anterior, y en este mismo lugar, me aproveché de la oportunidad para exponer lo que consideraba como una explicacion filosófica, fundada en hechos, de las causas y objetos de la guerra civil en México, desde nuestra declaracion de independencia.

No creo que la naturaleza haya formado diferentes cuerpos de leyes para cada pueblo ó para cada familia de pueblos llamadas razas. En mi opinion, es más natural suponer que la Providencia rige al género humano por el mismo código de leyes, igualmente aplicable á la raza anglo-sajona, que á la latina, á los indios que á los africanos.

Las revoluciones políticas en los tiempos modernos tienen por objeto, al parecer, la mejora de la condicion de las masas, cambiando ó pretendiendo cambiar el antiguo sistema de la organizacion de la sociedad, cuando llega á ser opresor. Siguiendo esta teoría, me parece que en todas las revoluciones modernas ha habido dos lados: el lado aristocrático ó de los pocos, que con el trascurso del tiempo ha acumulado riqueza, poder é influencia, ejerciendo frecuentemente su poder en perjuicio del pueblo; y al lado popular ó de los muchos, que pierden estas ventajas en proporcion que las adquieren sus opositores. En el curso de los acontecimientos humanos, se llega, al fin, á un punto en que se hacen intolerables las exacciones de los pocos, y entonces tiene lugar un levantamiento popular; ó bien previendo el elemento aristocrático este resultado, lo precipita, tomando la iniciativa, con objeto de comenzar la contienda ántes de que sus enemigos estén preparados y bien organizados. Esta fué en mi opinion la causa de la revolucion inglesa del siglo diez y siete, que terminó con el establecimiento de la República; de la revolucion francesa del siglo diez y ocho, que dió un resultado semejante á la última guerra civil de los Estados-Unidos, y de las guerras civiles en México y de las otras Repúblicas hispano-americanas.

Nuestra aristocracia ha sido en México, un clero ambicioso y sin escrúpulos, que habia disfrutado por siglos de un inmenso poder político, y que estaba decidido á ver subyugada á su patria por un déspota extranjero, ántes que regida por sus enemigos políticos, quienes deseaban de buena fé su adelento y prosperidad, y su emancipacion de la intolerancia religiosa y de la resistencia á la educacion libre del pueblo. Afortunadamente para nosotros, la cuestion en México ha tenido un carácter político solamente, sin embargo de los esfuerzos del clero para darle un aspecto religioso.

Una vez asegurada nuestra victoria contra los franceses, tengo muy poderosas y

fundadas razones para creer que gozarémos de paz y tranquilidad, y que se logrará desarrollar los elementos materiales de nuestra patria, lo cual nos hará disfrutar de todas las ventajas consiguientes á esa situacion. Dentro de muy poco tiempo se verificarán nuestras elecciones de funcionarios de voto popular, y entrarémos de nuevo en nuestra carrera constitucional, que fué un tanto interrumpida por la intervencion francesa. Nuestra política será entónces llevar á cabo nuestras leyes, que permiten el libre ejercicio de todas las religiones, sin dar preferencia á ninguna; consumar la separacion que hemos ya decretado de la Iglesia y el Estado, sin permitir jamas que vuelvan á estar juntas las atribuciones de ambos; establecer un sistema de escuelas gratuitas para educar á la masa de nuestro pueblo, haciéndolo productor y feliz; favorecer la emigracion de ciudadanos pacíficos y laboriosos de los Estados Unidos, que nos ayuden en el desarrollo de nuestros elementos materiales; invitar el empleo en empresas mexicanas, del capital que no esté en giro en los Estados-Unidos; y en una palabra, considerar á este privilegiado país como una hermana mayor que nos presenta un modelo digno de imitarse.

Cuando se hayan conseguido estos objetos; cuando los dos países mantengan las relaciones de potencias amigas con un fin y un destino comun, teniendo conciencia de su responsabilidad ante el mundo, como los guardianes de las instituciones republicanas, se habrán realizado mis deseos más ardientes y la ambicion de toda mi vida.

No se comprende muy bien fuera de México la condicion del pueblo mexicano y esto hace que muchos duden de nuestra aptitud para gobernarnos por nosotros mismos. No me parece esto extraño, supuesto que la guerra civil de los Estados-Unidos, que duró poco tiempo, que afectaba directamente los intereses materiales de la Europa occidental, y que por su magnitud gigantesca debia tener una influencia política en el mundo entero, tampoco fué comprendida ni apreciada en el extranjero, y el mismo Gobierno inglés, que se compone de los hombres más distinguidos de la Gran Bretaña, que estaba en comunicacion casi diaria con los Estados-Unidos, hablando la misma lengua que se habla aquí, no solamente no comprendió el objeto de dicha guerra, sino que tambien se engañó respecto de sus resultados probables.

El pueblo mexicano no está ciertamente tan adelantado en la civilizacion, como el de los Estados-Unidos. La educacion no está allí tan difundida como aquí: hay ademas poca homogeneidad en los elementos de que se compone. Es, sin embargo, un pueblo pacífico, laborioso, bien intencionado y dócil y solamente necesita la consolidacion de la paz y el establecimiento de escuelas públicas para ser uno de los pueblos más felices del universo. La parte más numerosa de nuestra poblacion ha sido de propósito mantenida en la más completa ignorancia por los españoles y por el partido clerical, como el mejor modo de dominarla más fácilmente, y cuando nosotros hayamos logrado educarla, habrémos duplicado ó triplicado la fuerza productora de nuestro país.

La conducta del pueblo mexicano durante nuestra guerra reciente con la Francia, manifiesta, en mi opinion, fuera de toda duda, que posee muchas de las virtudes que constituyen á un pueblo libre: su perseverancia bajo los circunstancias más adversas; su valor y determinacion para luchar sin descansó contra un enemigo altamente superior en todo género de elementos; su moderacion en la hora de la victoria; su resistencia para todo género de sufrimientos por un largo período, son hechos que hablan muy altamente en su favor. Tengo plena confianza en él, y creo firmemente que si no está tan adelantado en la civilizacion como es de desearse, ha hecho grandes progresos, es capaz y tiene la disposicion de adelantar.

Por lo que concierne á la aptitud del pueblo mexicano para gobernarse á sí mismo, diré solamente, que ó las instituciones republicanas son adaptables al género humano y á propósito para promover su bienestar y felicidad, ó no lo son. Si lo son,

no veo que haya razon ninguna para que al pueblo de México se le considere indigno de ellas. Si no lo son, no podria yo explicar el desarrollo que han tenido en este país.

Creo que hay equivocacion en suponer, que porque hayamos tenido en México una guerra civil, ó más bien, una guerra social que ha durado por muchos años, se infiera que somos incapaces de gobernarnos por nosotros mismos. Nadie puede suponer que hemos estado peleando todo ese tiempo solamente por diversion ó entretenimiento. Es cierto que por desgracia hemos tenido hombres maleados, y sin escrúpulos, que ostensiblemente han aparecido como que peleaban sin otro objeto que el de satisfacer su ambicion personal y su deseo de engrandecimiento propio; pero en realidad han sido usados como instrumentos por uno y otro de los partidos contendientes, y en el fondo, se ha debatido siempre una cuestion de principios, aunque las apariencias hayan sido algun tanto engañosas.

Por lo que toca á los motivos que determinaron al finado Maximiliano á ir á México, á pesar de lo mucho que me desagrada hablar de ellos, supuesto que ya está refugiado en el asilo sagrado de la tumba, no puedo dejar de decir en defensa de mi Gobierno y de mi país, que cualesquiera que hayan sido sus buenas intenciones respecto de México, si es que abrigaba algunas, ellas no tienen nada que ver con la cuestion de su intervencion en mi patria.

Puede suponerse considerándolo caritativamente, que cuando se le invitó á que fuera á México, no conocia el verdadero estado de un país que estaba tan remoto del suyo propio; pero el simple hecho de que tal invitacion procediera de un gobierno extranjero que estaba en guerra con México, y de unos pocos mexicanos que eran cómplices en el crimen de pretender derrocar las instituciones de su país por medio de un ejército extranjero, me parece que debió haber sido suficiente para hacerlo muy cauto ántes de decidirse á tomar participio en las dificultades políticas de México, aumentándolas con su intervencion. Los alicientes que el emperador de los franceses le presentaba en lontananza y los que le ofrecía desde luego, prevalecieron al fin, y Maximiliano determinói r á México, bajo la proteccion y los auspicios de los franceses, sin embargo de que nunca recibió un solo voto de parte alguna del territorio mexicano que no estuviera en posesion del ejército invasor francés.

El caso debió parecerle muy sencillo; probablemente creyó que si obtenía buen éxito en sus esfuerzos por imponer su dominio al pueblo mexicano, llegaria á ser el fundador de un grande imperio en el Nuevo-Mundo; si por el contrario sus planes le salian fallidos, podria regresar á Europa rodeado del prestigio de haber procurado establecer tal imperio, con el título de emperador, con una posicion superior á la que ántes habia tenido, y con mayor probabilidad de suceder á su hermano como jefe del imperio austriaco, ó de ocupar el primer trono que quedara vacante en los cambios continuos de aquel continente.

Al salir de Miramar, y ántes de llegar á México, se dirigió á Roma con el objeto, segun se dijo, de obtener la bendicion del Pontífice, y, lo que nosotros no podemos comprender en América, para consultar con la Santa Sede sobre el gobierno temporal de una República americana. El resultado fué, que sin embargo de estas consultas, no solamente no pudo establecer su dominio en México, sino que á poco de haber llegado á aquel país, tuvo una ruptura, casi completa, con el Papa y con el clero mexicano.

Al llegar á México comenzó á ver que la tarea que se habia impuesto era más difícil de lo que se habia imaginado. Al principio, sin embargo, era comparativamente fácil, supuesto que el Gobierno frances habia tenido cuidado de proveerlo de fondos, aun ántes de que saliera de Europa, haciendo así de esto, otro de los alicientes para inducirlo á que fuera á México. Cuando estos fondos se agotaron, y el emperador frances satisfecho de lo impracticable de sus planes, se determinó á

retirar sus tropas de México, pensó Maximiliano en volverse á Europa, como en la única alternativa que le quedaba. Pasaré sin comentarios el incidente desgraciado, aunque no sin importancia, de la compañera de su vida. El resultado de este último esfuerzo por prolongar la intervencion europea es bien conocido de todos.

Cuando Maximiliano tuvo noticia de este resultado, se determinó á llevar á cabo su plan de abandonar á México, embarcándose en Veracruz, en donde un buque austriaco llevaba tiempo de estarlo esperando para conducirlo á su país. Vino casi á hurtadillas de la ciudad de México á Orizaba, habiendo previamente embarcado todo su equipaje y los efectos que tomó del país. Al llegar á esta última ciudad, fué alcanzado por algunos de sus sostenedores, quienes vinieron á persuadirlo que permaneciera en mi patria, y quienes por haberse comprometido con el llamado imperio, veian en él, por lo menos, una garantía de apoyo extranjero. Le manifestaron, lo mismo que habian hecho pocos años ántes con el emperador frances y con otros gobiernos europeos, que ellos dirigian á su antojo al pueblo mexicano: que podrian darle cuanto dinero y gente necesitara para consolidar su dominio en México: se extendieron sobre la gloria que adquiriria si obtenia este resultado, sin el auxilio de los franceses, y aprovechándose de las dificultades que habían surgido entre él y sus protectores; le urgieron excitando sagazmente su orgullo ofendido, para que á lo ménos hiciera otro esfuerzo por permanecer. Excusado me parece decir que sus intrigas obtuvieron tan buen éxito en este caso, como cuando las llevaron á Europa.

Sus esfuerzos, sin embargo, no habrian producido á mi juicio el resultado que deseaban, si no hubieran estado apoyados por la opinion de uno de los consejeros de Maximiliano, en quien este tenia más confianza, un belga que fué designado por su difunto suegro para que lo acompañara á México, y quien en una carta que le escribió fechada en Bruselas el 17 de Setiembre de 1866, cuyo original ha estado en mis manos, le decia que por ningun motivo debia salir entonces de México: que los franceses deseaban su salida para hacer recaer sobre él la responsabilidad de su derrota: que no debia complacerlos en esto, sino por el contrario, quedarse para colocar esta responsabilidad en donde propiamente debia estar. Aconsejaba además, á su amo, que despues de la retirada de los franceses, convocara una eleccion popular, con objeto de decidir si el pueblo mexicano deseaba ó no su permanencia, como el mejor modo de salir sin deshonra de una posicion difícil, y de volver á Europa con prestigio. La conducta subsecuente de Maximiliano demuestra que trató de llevar á cabo este consejo, emanado de una persona que ignoraba completamente la condicion de México. Volvió, pues, á la ciudad de México despues de haber ofrecido convocar un Congreso nacional, para que decidiera si el pueblo mexicano deseaba la República ó el imperio con él.

Al llegar á aquella ciudad, se encontró con que las fuerzas nacionales estaban estrechando sus líneas y obteniendo victorias por todas partes. Creyendo que podria contener sus progresos, si llevaba al interior todas las fuerzas disponibles, acumuladas en la ciudad de México, marchó para Querétaro. Seria innecesario decir lo que pasó allí; me bastará referir que dando una prueba palmaria de falta de aptitud militar, permitió que nuestras tropas se concentraran y sitiaran á Querétaro, hasta que al fin fué tomada esta plaza.

Del tenor de las comunicaciones de Maximiliano mientras estaba sitiado Querétaro, aparece muy claramente, que nunca tuvo idea de lo difícil de su posicion, y mucho menos del fin desastroso que debia tener la campaña. Sus cartas al Presidente Juarez, y otros actos posteriores á su captura, manifiestan con no ménos evidencia, que hasta entónces no habia soñado en la suerte que habia provocado y tanto merecia, por haber invadido en sus chozas y montañas americanas á un pueblo republicano inofensivo.

Pero aunque Maximiliano era archiduque, y heredero de la casa de Austria,

no tenia nada de César, y era tan solo un autómata frances en el drama revolucionario de mi patria. ¡Que su desgraciada suerte sirva de atenuacion á su crímen al consentir en servir de autómata al César frances, en las revoluciones de México!

México no tiene nada que temer en lo futuro, supuesto que el resultado de la intervencion francesa la pone á cubierto de invasiones extranjeras. No será seguida de venganzas la revolucion que sus enemigos inauguraron, y que ha resultado solamente en su propia destruccion y ruina.

Con las observaciones que acabo de presentaros, temo haber abusado ya de vuestra paciencia [*exclamaciones de no, no*]; y solo diré en conclusion que abrigo la certeza de que el Gobierno de México está preparando varios documentos con intenciones de ofrecerlos al mundo entero á fin de dar á conocer con ellos por completo cuál ha sido su posicion y cuáles han sido las relaciones que tuvo Maximiliano respecto de México, y tengo el convencimiento de que tan pronto como se publique, cambiarán de modo de pensar todos aquellos que dudaban de la justicia y dignidad de la política adoptada por el Gobierno de México. No dejaré el asiento que ocupo en estos momentos sin dar de nuevo las más expresivas gracias á los caballeros que se hallan presentes aquí, por la galantería y la bondad con que me han tratado, y me acordaré siempre de esta ocasion como una de las más deliciosas noches que he pasado y como uno de los más gratos acontecimientos que hayan tenido efecto en toda mi vida. (*Prolongados y ruidosos aplausos*).

Mr. Briant leyó entónces el brindis siguiente:

México, nuestra hermana, que permanezca siempre con la constancia que acaba de mostrar en defensa de sus libertades nacionales, para manifestar que es digna de permanecer libre é independiente. (*Aplausos*).

Y suplico al Sr. D. Ignacio Mariscal, quien quedará de ministro interino de México, durante la ausencia del Sr. Romero, que lo conteste.

El Sr. Mariscal dijo:

Señores: Nunca me habia atrevido á hablar en un idioma que no es el mio, en presencia de una reunion como la actual, porque naturalmente me siento perturbado ante los grandes talentos, los poetas y los oradores del país; mas como no puedo excusarme de decir algo despues de la invitacion que me dirige el señor presidente, me resolveré á pronunciar unas breves palabras.

Há más de tres años que varios individuos de lo más escogido de la ciudad de Nueva-York hicieron al Sr. Romero una demostracion tan significativa como la presente, con intencion de estimular en la lucha á una República atormentada en su hora más aciaga, y puedo asegurar á vdes. que su representante, al principio de su ardua tarea, ha hecho resonar estos ecos en el corazon de todos los buenos mexicanos con otras manifestaciones amistosas. [*Vivas*].

Esta prueba que nos habeis dado y que acaba de expresarse en términos oportunos, paréceme que tiene una significacion peculiar; pues no es solo una congratulacion dirigida á la triunfante República Mexicana, sino hasta cierto punto una aprobacion de la conducta que ha observado su Gobierno. Esta aprobacion, señores, tiene un gran peso político, pues proviene de hombres verdaderamente notables, de los que constituyen la positiva aristocracia del país, la única conforme con las instituciones democráticas, la aristocracia de la industria, del talento, de la virtud, ó en otras palabras, la aristocracia del mérito personal (*aplausos*), y en México, señores, se sabrá entender esto en lo que vale.

Nuestro pueblo está ocupado ahora en la obra de su reconstruccion, y sentirá entusiasmo para proseguir en la senda de la República modelo, al tratar de desarrollar aquellos grandes principios de republicanismo que ha aprendido de vosotros, y por los cuales ha derramado profusamente su sangre generosa (*grandes aplausos*), y apenas lleguen á sus oidos las noticias de esta demostracion, todos

mis compatriotas se llenarán de gratitud. En este momento, señores, siento mucho más de lo que puedo decir. [*Aplausos*].

El quinto brindis leido por Mr. Bryant fué como sigue:

Libertad religiosa y libertad de enseñanza, verdaderas garantías de la felicidad individual y nacional y el anhelo de los patriotas mexicanos.

Mr. Bryant dijo entónces que se creia obligado á suplicar que contestara este brindis un caballero á quien no eran desconocidos los asuntos evangélicos y de educacion, y quien se habia interesado grandemente en su progreso en este país, Mr. James W. Beekman. [*Aplausos*].

El Sr. Beekman, dijo:

Señor Presidente: No tengo noticia de que el número cinco se considere en particular en número de un buen augurio; pero lo que sí sé es que la quinta mesa del Senado de Nueva-York me ha hecho establecer esta distincion. Allí fué, señor, donde aprendí á comprender el valor de las escuelas públicas, y cuando obedeciendo á las órdenes que vd. me dirige, me levanto para responder á un brindis al cual deberia otro contestar, principiaré por decir: que todo lo que se ha hecho en México lo debemos á sus escuelas públicas, y á la escuela Lancasteriana, que há unos cuarenta años estableció allí el general Tornel [*Vivas*]. El partido liberal de México se compone de hombres y mujeres educados en estos establecimientos, y en ellos han aprendido á saber que es muy posible adorar á Dios y servir al Estado de diferentes maneras y no de un solo modo, en cuya gloriosa teoría es á mi entender en la que descansa la raíz de cierto árbol de libertad sembrado ha largos siglos en un suelo húmedo, del otro lado del mar. (*Vivas*). Tengo la honra de ser un vástago de este árbol, y sé muy bien que en mi madre patria se fulminó una bula de papel, há muchos años, que aun permanece siendo infalible é irrevocable, por la cual mis antepasados y yo mismo estamos condenados á la perdicion por causa de las escuelas gratúitas, y por lo tanto saludo con alegría los esfuerzos que se hacen en México en su favor, como el anuncio de los mejores dias que se acercan, como la bandera levantada á gran altura para mantener la conciencia libre y espontánea, sostener la libertad y el enlace indisoluble y duradero de la educacion y la religion. [*Vivas*].

Mr. Bryant leyó el sexto brindis, como sigue: El Gobierno republicano en el continente americano; la causa comun entre las sociedades del hemisferio occidental. [*Grandes aplausos*].

El Sr. F. A. Conkling respondió como sigue: Señores: En los últimos seis años que acaban de pasar, las Repúblicas de los Estados-Unidos y México han demostrado al mundo de una manera incontestable, la fidelidad, y casi iba á decir la moralidad de las instituciones republicanas en el hemisferio occidental; y ambas han venido á probar que no hay combinacion alguna de circunstancias, por desesperada que parezca, que al fin y al cabo no asegure triunfantemente la supremacía del Gobierno establecido por el pueblo y para el pueblo. [*Vivas*]. Hemos visto en nuestro propio país tomar las armas para derrocar el Gobierno, á doce millones de hombres que habitaban en un territorio que podria llamarse imperial por su extension, de incuestionable fertilidad, atravesado por un sistema entrecortado de montañas y por los rios más caudalosos de toda la tierra, lleno de barrancas y derriscaderos inaccesibles, y ocupado por una raza orgullosa y arrogantemente dominadora, á la cual impulsaban á la obra las esperanzas de una vida de molicie y riqueza verdaderamente oriental; hemos visto todo esto, señores; y sin embargo, á la hora que corre vemos á los Estados-Unidos levantarse mucho más poderosos de lo que fueron ántes; su bandera ondea vencedora sobre el último palmo de su territorio primitivo; en tanto que el sol no sale ya sobre los amos ni se pone sobre los esclavos, y sus fronteras se alargan á millas de millas hácia las heladas regiones del Norte. [*Aplausos*].

En medio de nuestra gran lucha, una monarquía arrogante y rapaz del viejo mundo echó una mala mirada sobre nuestra hermana la República de México, y escogió, para que le sirviese de instrumento á un príncipe de las más antiguas casas reales de toda la Europa; ese príncipe duerme justamente en esta noche en el sepulcro de los tiranos y los usurpadores. [*Vivas.*] Durante todo ese tiempo, Juarez andaba huyendo con el Gobierno de un lado á otro, hasta que al fin el usurpador proclamó la noticia de que la libertad constitucional habia desaparecido del país para siempre; pero Juarez, llevando en su seguimiento diez mil ó diez adeptos que representaban el gran principio de la libertad republicana, era mucho más fuerte que todos los esbirros del tirano, y hoy está ahí de pié en el palacio de los Moctezumas, cosechando las recompensas de la fidelidad con que ha servido á la libertad y á la patria. [*Vivas.*] Aunque era una misma la causa de los Estados-Unidos y la de México, la Providencia ordenó que cada una combatiese por sí sola, y es digno de notarse aquí, que el noble representante del Gobierno Mexicano cerca de los Estados-Unidos, poniendo su esperanza en contra de la misma esperanza, continuó en todo tiempo empleando sus esfuerzos con una triste constancia que no podria negarse, hasta que por último, obtuvo la victoria depositando su fé en la justicia y en el Todopoderoso (*vivas*), y así, cuando llegue el dia en que sean llamados los ilustres patriotas y los bienhechores, entónces, en medio de todos, brillará muy alto el nombre de Matías Romero. [*Vivas.*]

Permitidme, pues, ahora, señor presidente, hacer este bríndis.—Por los Estados-Unidos y México, baluartes gemelos de la libertad republicana, que en lo sucesivo cuidarán de que ninguna potencia europea intervenga en las instituciones de los que moran en este lado del Atlántico. (*Aplausos.*)

Mr. Bryant leyó el sétimo bríndis:

Los acontecimientos recientes de México manifiestan que las grandes potencias de Europa no pueden entrometerse en las instituciones de los que viven de este lado del Atlántico.

Mr. Bryant suplicó al general Sandford, que contestara este bríndis.

El general Sandford dijo:

Señor presidente: No creia que se me hubiese llamado para tomar la palabra en este recinto, despues de haber hablado tantos y tan elocuentes amigos mios; pero ya que se me obliga, me concretaré á tratar de un sentimiento á que se acaba de hacer alusion, y que es sin duda de suma importancia para los habitantes de este continente. La Europa ha ridiculizado la idea que encierra lo que se llama doctrina de Monroe; pero ya no queda la más mínima duda de su sabiduría, de su consolidacion y de su importancia, no solo para los Estados-Unidos, sino para todo nuestro hemisferio, y hoy no hay americano que no deba apoyar este principio con todas sus fuerzas, por estar probado que el mundo no podrá en lo sucesivo burlarse de él. Ha llegado por fin la hora en que se pueda proclamar la doctrina de Monroe en alta voz, y en que hay modo de sostenerla con una energía que haria temblar de miedo á la Europa. [*Aplausos.*] Las fuerzas que ha demostrado poseer nuestra República durante la guerra civil que acaba de pasar, han hecho que se asombren, y hasta deberia decir que se alarmen las naciones europeas, y me aventuro á profetizar, que á contar de esta fecha, ya no se ridiculizará más la doctrina de Monroe, ni volverán á intervenir los déspotas extranjeros en las libertades de la América unida. (*Vivas.*)

Hemos llegado á ser, por fin, una de las grandes potencias de la tierra: la energía, la habilidad y los conocimientos de que ha dado pruebas nuestra nacion durante la reciente lucha, han venido á marcar una nueva era entre los marines y los soldados de la Europa, y ya no miran con desprecio las invasiones americanas, ni se rien de los principios especiales de la educacion yankee, sino que por el contrario, comprenden el genio americano y temen sus proezas, y por tanto, ya

no tenemos porque asustarnos con ninguna intervencion en las repúblicas de nuestro continente. [*Aplausos.*]

Mr. Bryant dijo:

Hay aquí un caballero, el representante comercial de México en esta ciudad, el Dr. Navarro, de quien celebraríamos oir algunas palabras sobre los asuntos de su país, y como una respuesta parcial del bríndis que acaba de hacerse.

El Dr. Navarro fué saludado con aplausos y dijo:

Señores: Estando completamente desprevenido, solo me permitirán vdes. que haga unas breves observaciones. Há tres años y medio que tuve el honor de ser invitado por algunos de vosotros para asistir á este mismo lugar, en donde os reunísteis para expresar vuestras simpatías por la República Mexicana, que entónces estaba disputando su vida á una de las más poderosas monarquías de la Europa. Vuestro propio país se hallaba á la sazon destrozado por una guerra civil gigantesca que fomentaban y aplaudian los enemigos de las instituciones libres en toda la haz de la tierra [*aplausos*], y en tales momentos, fué una misma la situacion de las dos repúblicas, é idénticas nuestras convicciones. Ninguno de los que se hallaron presentes entónces, puso siquiera en duda por un momento que la gloriosa causa de la Union dejase de obtener el más completo y brillante triunfo, ó que la República de México renaceria de sus propias cenizas, si se me permite la expresion, para mostrarse por siempre libre é independiente. (*Aplausos.*)

A Dios gracias, se han cumplido nuestras mutuas esperanzas y convicciones: vuestra magnífica patria es y será una é indivisible; [*¡bravos! ruidosos aplausos*] y la mia, á pesar de hallarse débil y postrada por los efectos de una larga y sangrienta lucha, tremola ya á los vientos en las cimas nevadas de sus montañas colosales, aquella bandera querida en que nuestra nacion puede leer las mágicas palabras de REPUBLICA É INDEPENDENCIA.

En circunstancias tan placenteras como las de este momento, me siento obligado como mexicano á manifestaros, y por medio de vosotros manifestar á todos vuestros compatriotas mi profunda gratitud por el invariable y provechoso apoyo moral que han prestado á nuestra República, tanto los funcionarios públicos como los ciudadanos de esta gran República (*vivas*), y por la generosa hospitalidad que ha dispensado á cada uno de nosotros en los dias más amargos, y que nos ha hecho olvidar que éramos desterrados, para saludar vuestro hermoso país como nuestra segunda patria. [*Vivas*].

Deseo con todo mi corazon la prosperidad y el bienestar de los Estados-Unidos, la unidad de sentimiento entre todos sus habitantes y la existencia imperecedera de este inexpugnable baluarte de la libertad humana. (*Ruidosos aplausos*).

Mr. Bryant dijo: Veo presente á uno de los distinguidos jefes de nuestras fuerzas en la última rebelion, el general Butterfield, quien entiendo que no rehusará decir una palabra para satisfaccion de los caballeros presentes. Suplico por lo mismo al general Butterfield que nos favorezca con lo que desee decirnos.

El general *Butterfield* dijo: Señor Presidente y señores: Confieso que las observaciones de nuestro digno y venerable presidente, me han flanqueado completamente. [*Risas y aplausos*]. Era cosa convenida cuando entré aquí esta noche, con los caballeros que han dispuesto esta elegante comida, que no hablaria yo.

Mr. Bryant: No lo sabia yo. Fué culpa mia.

El general *Butterfield:* He estado escuchando atentamente la expresion de los sentimientos de los que han hablado esta noche, y no hubiera pensado en responder al llamamiento que me dirige el señor presidente, si las observaciones que he oido no me hubiesen sugerido la idea de que todo lo que se deduce filosóficamente de cuanto ha pasado en esta reunion, es que México, sin nuestro auxilio y solo con nuestras simpatías, ha conquistado su libertad y su independencia. Esto nos enseña á conocer que los gobiernos descansan en el pueblo, y que un

pueblo indigno de poseer su independencia, no puede conseguirla. [*Vivas*]. Propongo, pues, como manifestacion de mis sentimientos, lo siguiente: El corazon y la inteligencia de un pueblo libre y educado, es la base perfecta de un gobierno justo. [*Aplausos*].

Se suplicó al Honorable Jas. R. Whiting que pronunciara un discurso.

Mr. Whiting, dijo: ¡Bendiga Dios á México! y cuando se levante herida y golpeada, que no eche en olvido que en el año de 1862 permaneció firme como un diamante en la roca de la libertad el distinguido representante que nos envió y que ahora está aquí presente [*aplausos*], y cuyas esperanzas en lo futuro han podido expresarse hermosamente en el lenguaje del gran poeta que nos acompaña en esta ocasion.

La verdad que ha sido humillada volverá á levantarse,
porque suyos son los tiempos sin término de Dios,
y el error herido, lastimado y revolcándose en sus aflicciones
tendrá que fenecer en medio de sus adoradores.
(*¡Muy bien! Aplausos*).

La verdad de México estaba concentrada en su libertad, y á pesar de hallarse postrada por los suelos, héla ahí levantándose de nuevo para realizar la promesa del poeta (*aplausos*), y ahora alza la cabeza entre las naciones de la tierra y aparece ante nosotros dando pruebas al mundo de que la divinidad no tiene un albergue que dar al rey. [*Ruidosos aplausos*]. No vengo á justificar aquí las determinaciones de la política; pero sí vengo á justificar como ciudadano americano el principio que condujo al usurpador al trágico fin que pudo haber previsto cualquiera individuo de sentido comun; y aquel que no lo haya comprendido así, no es digno de vivir entre los hombres. [*Vivas*]. Os dirijo, pues, Sr. Romero, las más sinceras congratulaciones por el triunfo que ha obtenido vuestro país: os he conocido desde 1862, y tratado de estar siempre á vuestro lado para ayudaros en los esfuerzos que habeis hecho en su favor.

El Sr. Romero: Es cierto, señor. Vd. estuvo siempre de nuestro lado.

Os encargo tambien, señor, que al regresar al palacio de los Moctezumas, hagais presente mi más profundo respeto al Sr. Juarez, quien ya para siempre vivirá en las páginas de la historia como un héroe consagrado al establecimiento de la libertad civil y religiosa en el territorio de México. [*Aplausos*]. Soy testigo, Sr. Romero, de la asiduidad y el infatigable celo con que habeis trabajado por la causa de vuestro país; sé cuáles han sido vuestras esperanzas, vuestros temores y vuestras angustias, y en todas las ocasiones en que habeis sido puesto á prueba, os han acompañado mis más cordiales simpatías.

Ojalá que al regresar á vuestra patria recibais las bendiciones del cielo, y que las brisas de la felicidad impelan vuestra nave sobre los mares, para que vuestro pueblo os dé la ferviente bienvenida que con tanta justicia mereceis. No me queda la menor duda, por lo mucho que os conozco, que vos sois de aquellos que pueden poner la mano sobre su pecho, y decir al Presidente Juarez:

Señor: Aquí teneis los talentos que me disteis, y los devuelvo con toda la usura que he podido alcanzar.

Vuestros compatriotas han establecido por escrito una Constitucion fundamental, con la cual han roto las cadenas de la esclavitud; y miéntras admiro la consagracion y el heroismo que han mostrado por la libertad, me lleno de gozo tambien, como hijo de la gran República, porque en lo que se refiere á la esclavitud, *nuestra* Constitucion se coloca en un punto mucho más alto de aquel en que la habiamos visto hasta aquí, y porque al cabo de una sangrienta lucha en que he-

mos recibido el castigo de nuestras faltas, surge la humanidad sin ligaduras de ninguna especie.

Si alguna vez ha hervido en mis venas la sangre del ciudadano americano, fué cuando el administrador del puerto de Quebec me escribió una carta en inglés, en la que habia borrado el aviso que me daba de ser libre ya el Canadá en los dias en que estábamos luchando en nuestro país por la libertad civil y personal. Ese fué, señores, el mensaje que me remitió, al verme en la necesidad de pedirle un auxilio para México que se me habia negado en mi propio país: motivos hay, pues, de sobra para que nuestros ciudadanos bajen avergonzados la cabeza al reflexionar sobre la conducta que ha seguido nuestro Gobierno con el de México en los momentos de sus mayores peligros. Con haber dirigido nuestro secretario de Estado cuatro palabras en aquella época á la atrevida Francia, para advertirle que los Estados-Unidos desaprobaban la intervencion de Napoleon en los asuntos de México, vuestro pueblo, señor, habria economizado millares de vidas y millones de pesos, y esto habria sido tambien para nosotros de incalculable beneficio en la guerra que manteniamos á la sazon; pues se habria mostrado al mundo que teniames fé en Dios, confianza en la justicia de nuestra causa, y fuerza y valor para sostenerla. [*Aplausos.*]

Mucho se ha dicho en contra de la política de vuestro país; pero nada podrá decirse en contra de la justicia que os asistia. La manera con que habeis tratado á Maximiliano, es cosa que á vosotros solos atañe: violó vuestras leyes, y tuvo que sufrir la pena de vuestras leyes; y aun estoy convencido de que los que aquí piensan que debió juzgársele con benevolencia, caridad y misericordia, serian de otro parecer á haber vivido en México, y probablemente se habrian empeñado en su ejecucion. Cuando uno no es la persona ofendida, cuesta poco trabajo inclinarse al perdon, y por eso no tiene nada de extraño que, observadas las cosas desde aquí, nos parezca que Maximiliano debió obtener benevolencia, caridad y misericordia; pero la justicia y hasta la existencia de México como Estado independiente, reclamaban que se le aplicase la última pena. [*Aplausos.*] Además, si hay alguno que mereciera esta pena, era él, y no tiene en verdad título alguno para mayor simpatía, que el que tuviera el más vil de los criminales al pagar sus maldades en la horca.

¿Qué fué lo que hizo? «No lo conteis en Gath, ni lo digais en las calles de Askalon:» expidió una proclama mandando matar á todo hombre en el término de veinticuatro horas, si se le encontrase con las armas en la mano para oponerse á este edicto imperial, y así, por su mandato se derramó la mejor sangre de México, por ningun otro motivo sino por el del amor á la patria.

La suerte de Maximiliano es una leccion que servirá para advertir á la Europa coronada, que en lo sucesivo se verá obligada á evitar toda intervencion en los asuntos de este hemisferio. No me queda la menor duda de que en lo que concierne á los sentimientos del presidente Juarez, estuvo dispuesto á inclinarse á la misericordia y deseó salvar á Maximiliano; pero habia contraido una obligacion con su patria, y como Washington cuando tuvo en su poder la vida del *mayor André* en la guerra de independencia, se halló en la necesidad de sacrificarla, y salvó á su pueblo. [*Vivas.*]

Que Dios bendiga á vuestro Presidente, que bendiga á vuestro país, que os bendiga á vos, Sr. Romero, y caigan todas las bendiciones del cielo sobre vuestra cabeza, ahora y siempre. (*Ruidosos aplausos.*)

El Sr. Romero, dijo: Aunque temo lastimar la modestia del Sr. Whiting, creo de mi deber referir aquí algunos hechos que le honran mucho, y que no podria yo dejar pasar en silencio. Tuve el gusto de conocer al juez Whiting en una época en que las circunstancias eran muy desfavorables para México, en el verano de 1862, cuando era muy difícil, ó mejor dicho, imposible, segun se vió despues,

que se exportasen para mi país algunas armas y municiones de guerra, de que estábamos necesitando notablemente; y aunque las leyes de los Estados-Unidos permitian la salida de toda clase de mercaderías, no faltó un pretexto para evitar que se nos mandasen los artículos que queriamos conseguir, y no es más que hacer justicia al Sr. Whiting al decir que hizo entónces todo cuanto estuvo á sus alcances para tratar de anular semejante restriccion. Fué varias veces á Washington, y empleó su influencia allí en los ministerios, lo mismo que aquí con el administrador de la Aduana, para que se nos dejase en libertad de sacar las armas que estábamos necesitando en México, y que él creia era uno de los derechos más justos de que debiéramos haber disfrutado. Pocas personas están al cabo de estos hechos, fuera de las que componen los círculos oficiales en Washington, y el administrador de Aduanas en este puerto, que era á la sazon nuestro buen amigo el Sr. Barney; pero puedo asegurar al Sr. Whiting que he tomado apunte de todos los hechos, y he recogido todos los documentos, con las observaciones que él presentó á la consideracion del departamento del Tesoro y al administrador de Nueva-York, y confío en que vendrá un dia en que se comprenderá todo el valor de sus esfuerzos así que sean conocidos. Tengo la satisfaccion de que el pueblo mexicano y todo el público en los Estados-Unidos le tributarán el homenaje que merece por sus esfuerzos para sostener la noble causa con que se ha identificado durante toda su vida, y por la cual ha hecho ahora cuanto estaba en su poder. [*Aplausos.*]

Mr. Beekman dijo: Tenemos aquí á un caballero que conoce á México, que ha servido en las fronteras y que puede decir algunas palabras dignas de oirse. Aludo al general James Grant Wilson. (*Aplausos.*)

El general James Grant Wilson se expresó de la manera siguiente: He tenido la honra de ser un voluntario de la última guerra, y ahora seré voluntario en el uso de la palabra. Despues de lo que acaban de decir sobre México los caballeros que me han precedido, no sé qué cosa pueda yo añadir; pero propongo á todos los presentes bebamos á la salud del digno personaje que nos preside en estos momentos, cuyo nombre y fama se celebrarán siempre «con las joyas del mar y de la tierra, con las flores primogénitas de Abril y todas las cosas raras que existen.» (*Vivas.*)

Mr. Bryant dijo: No puedo hacer más que agradecer al caballero que tan bondadosamente ha propuesto el último brindis, y á la reunion la buena voluntad que ha tenido al aceptarlo y aplaudirlo. [*Vivas.*]

Así terminó la reunion, y las personas presentes se despidieron despues de dar un adios afectuoso á su distinguido huésped.

NUMERO 427.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Octubre 4 de 1867.

Renuncia del Sr. Mariscal.

Con positivo sentimiento me veo en el caso de remitir á ese ministerio, la renuncia que con fecha 23 de Setiembre próximo pasado hace el C. Ignacio Maris-

cal, del empleo de secretario de esta Legacion que ha estado desempeñando por cuatro años.

Respecto de las razones en que apoya su renuncia el Sr. Mariscal, nada tengo que decir, por referirse á un asunto en que, tanto por delicadeza personal como por otros motivos, no debo mezclarme. No puedo sin embargo dejar pasar esta oportunidad sin hacer constar que los servicios prestados por este ciudadano en la difícil época en que he tenido la fortuna de servir con él han sido muy distinguidos, no solamente por el empeño con qué ha llenado sus deberes como secretario de la Legacion sin embargo de sus enfermedades, sino tambien por el auxilio que con su buen juicio me ha podido prestar en algunos de los momentos más críticos, ayudándome de esa manera á resolver algunas de las cuestiones más complicadas que se me han presentado durante este último período.

Además de las circunstancias de que el Sr. Mariscal lleva cuatro años de residir en este país, su familiaridad con la lengua, su versacion en todos los negocios pendientes en este país y el conocimiento que ha adquirido de la índole y tendencias de este pueblo, hacen que á mi juicio tenga recomendaciones especiales para que sus buenos servicios sean más útiles á la nacion en este país.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

NUMERO 428.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Octubre 4 de 1867.

Felicitacion de la Union Americana de Santiago.

El Sr. D. José M. Matta me ha dirigido una nota fechada en Santiago de Chile, el 2 de Setiembre próximo pasado, acompañándome el adjunto pliego que, segun me dice, contiene una felicitacion que dirige al ciudadano Presidente, la sociedad de Union Americana de Santiago, por el triunfo de la República sobre sus enemigos. Acompaño copia de dicha nota y de la respuesta que con esta fecha envío al Sr. Matta.

Reitero á vd. las protestas de mi más distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

Santiago, Setiembre 2 de 1867.—Ciudadano ministro: Tengo la honra de dirigirme á vd., para que se sirva hacer llegar la adjunta nota al C. Benito Juarez, en la que la «Sociedad de Union Americana de Santiago», haciéndose el eco de nuestro país, y siéndolo sin duda tambien de todo nuestro continente, felicita, en la persona del ilustre Benito Juarez, el triunfo definitivo de la República y de la América.

Al tener la honra de dirigirme á vd. con el objeto antedicho, no puedo dejar pasar la ocasion, sin expresar á uno de los más hábiles, más constantes y más patriotas ciudadanos de la República Mexicana, y de cuyos esfuerzos ella ha reportado grandes ventajas, los sentimientos de respeto y estimacion que su conducta ha inspirado á todos los que la conocen.

Ahora que el éxito viene á coronar la obra ardua y penosa, en la cual, con nuestros votos más fervientes acompañábamos á vd. y á sus abnegados compatriotas, no necesito reiterar á vd. mi respetuosa simpatía por su persona, ni mi admiracion por su patria, que es hoy tambien la de todo verdadero americano y de todo demócrata sincero.

Dando á vd. las gracias en nombre de la «Sociedad de Union Americana de Santiago,» por este y otros servicios parecidos, tengo la honra de decirme su obediente servidor.—[Firmado] *M. A. Matta.*—Al ciudadano enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los Estados-Unidos de América, Matías Romero.

Es copia. Washington, Octubre 4 de 1867.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

Legacion mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Octubre 4 de 1867.—He tenido la honra de recibir la muy atenta nota de vd., fechada el 2 de Setiembre próximo pasado, con la que se sirve acompañarme una comunicacion dirigida al Presidente de la República Mexicana, felicitándolo á nombre de la «Sociedad de Union Americana de Santiago,» por el triunfo de dicha República sobre sus enemigos interiores y exteriores.

Con el mayor placer encaminaré á su destino la comunicacion referida, que es una prueba de los elevados sentimientos republicanos que animan á la sociedad que vd. dignamente preside.

Contrayéndome á las frases lisonjeras con que se sirve vd. aludir á los servicios que he prestado á mi patria durante la crísis que acaba de pasar, diré á vd. que solo creo haber cumplido con un deber estricto, en los esfuerzos con que he procurado defender su causa en el terreno diplomático, miéntras muchos de mis compatriotas daban su vida y derramaban por ella su sangre en los campos de batalla.

La calificacion que vd. y otras personas hacen de esos servicios, es obra de su benevolencia, que yo agradezco profundamente.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar á vd. las protestas de mi más alta consideracion.—(Firmado) *M. Romero.*—Sr. D. M. A. Matta.

Es copia. Washington, Octubre 4 de 1867.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 429.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Octubre 4 de 1867.

Felicitaciones de la sociedad de «Klanwaartz» de Bruselas.

Con fecha 8 del próximo pasado me escribe de Bruselas el Sr. J. H. Bergher, secretario de la sociedad de «Klanwaartz,» acompañándome la adjunta felicitacion

de dicha sociedad, en aleman y español, para el C. Presidente. He contestado hoy á Mr. Bergher acusándole recibo.

Reitero á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

(TRADUCCION.)

Sociedad «De Klanwaarts» bajo la divisa: por la lengua, el pueblo y la libertad, en Brugge [Bélgica].—Brugge, 1º de Setiembre de 1867.—Al muy honorable Juarez, Presidente de la República Mexicana.

Juarez! —Pocos años ha se oyó en una corte europea la voz que queria ordenar la ruina de vuestra patria, la supresion de vuestra libertad y la esclavitud de vuestros hijos.

Y al instante tropas mercenarias han contestado á la voz de los tiranos y han ido á ocupar vuestro territorio, trayendo consigo la devastacion, la opresion y la esclavitud.

Durante algun tiempo la fuerza de los tiranos dominó el patriotismo, pero al fin la violencia ha debido ceder al derecho, y desde algunos meses el sol ha vuelto á alumbrar la República Mexicana, llena de ruinas del palacio y del trono reales y del cadáver del usurpador.

Gloria á vd., gloria á su pueblo. Nosotros, hijos de las Flandes, hijos del país de la antigua civilizacion, de la anciana libertad, felicitamos á vd., gloria y prosperidad, paz y felicidad!! ....

Pues ha enseñado vd. al mundo que hay patriotismo en el corazon de los mexicanos y que no temen de ofrecer á la libertad su tranquilidad y su fortuna, su vida y su sangre!

Pues ha enseñado vd. al mundo este principio que el siglo XIX ignora y es que: á todo asesino debe aplicársele la ley, sin considerar si es un hijo del pueblo ó un hijo de rey.

Juarez! expresad nuestros sentimientos á sus heróicos generales, á sus soldados de la libertad, á todo su valeroso pueblo. Que les sea una satisfaccion saber que en las Flandes, separados de ellos por el Océano inmenso, hay hijos del pueblo que han seguido con ansiedad todos sus movimientos y que saludan ahora, con el corazon lleno de alegría, su triunfo sobre el déspota extranjero, el triunfo del derecho y de la libertad sobre la opresion.

En nombre de los Klanwaarts.

El Dean, *Frans Van Muller*, jefe de taller.
Karel Van de Caciseele, presidente, carpintero.
Josef Martthys, tesorero, herrero.
Valentyn Herreboudt, bibliotecario, encuadernador.

Consejeros.
Josef Menlenaere, panadero.
Jan Vermeersch, maquinista.
Max Bansart, abogado.
Frans Billen, fabricante.

Brugge, Setiembre 3 de 1867.—El secretario, *J. H. Bergher*, impresor.

NUMERO 430.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Octubre 4 de 1867.

LXXXIV entrevista con Mr. Seward.

En la mañana de hoy fuí al departamento de Estado á hablar á Mr. Seward sobre varios asuntos. Le dije ante todas cosas que estando en Nueva-York habia yo recibido unas cartas atrasadas del Presidente y su señora, en que ambos me suplicaban le expresara su gratitud por la atencion con que trató á su familia miéntras estuvo en esta ciudad. Le dije además que habia yo creido conveniente enviarle copia de dichas cartas, que le entregué en persona, con una carta mia de remision de la cual incluyo copia. Habiéndome hecho la Sra. Juarez un encargo semejante para el general Grant, le dirigí de Nueva-York el 29 de Setiembre próximo pasado, la carta de que incluyo copia y traduccion.

Dije en seguida á Mr. Seward que estando ya enteramente listo para irme, deseaba presentarle al secretario de la Legacion, que deberá quedar de Encargado de Negocios, y despedirme del Presidente. Convenimos en que mañana á las doce iria yo á verlo con el Sr. Mariscal, y en seguida pasaria á despedirme del Presidente. Puse además en sus manos una nota oficial de esta fecha en que le comunico que he recibido licencia de mi Gobierno para regresar á mi patria, que el secretario de la Legacion quedará de Encargado de Negocios, y que pienso embarcarme para Veracruz por el dia 12 del actual. Incluyo á vd. copia de esta nota.

Mr. Seward me felicitó por la buena manera en que pasó la comida que tuvo lugar antier en Nueva-York, y me dijo que yo era el único que podia pronunciar discursos que fueran elogiados por toda la prensa de este país, y que si él hubiera pronunciado el mismo discurso, habria sido criticado severamente por muchos.

Hablé por último con Mr. Seward de los vapores que se me han ofrecido para regresar á México, lo cual, sin embargo, será objeto de nota separada.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Octubre 5.—Incluyo á vd. copia y traduccion de una carta de Mr. Seward de esta fecha, que acabo de recibir, en la que me acusa recibo de la que le dirigí ayer.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

Washington, Octubre 4 de 1867.—Mi estimado Mr. Seward: Tengo la honra de remitir á vd. copia en lo conducente, de una carta que me escribió el Sr. Jua-

res con fecha 9 de Agosto último, suplicándome manifieste yo á vd. su sincero agradecimiento por las atenciones que dispensó vd. á su familia, poniendo á su disposicion un vapor que la condujera de Nueva-Orleans á Veracruz.

Tambien remito á vd. copia de una carta que con fecha 14 del mismo Agosto me escribió la Sra. Juarez, haciéndome igual encargo respecto de vd.

Soy de vd. muy atentamente su obediente servidor.—(Firmado) *M. Romero.*—Al Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.

Es copia. Washington, Octubre 4 de 1867.—[Firmado] *Ignacio Mariscal,* secretario.

Nueva-York, Setiembre 29 de 1867.—Mi querido general: Tengo el gusto de remitir á vd. copia de una carta de la Sra. Juarez, fechada en la ciudad de México el 14 de Agosto último, en la que me suplica le dé á vd. las gracias á su nombre por la amabilidad y atenciones que tuvo vd. para con ella cuando estuvo en los Estados-Unidos.

Soy de vd., General, muy respetuosamente obediente servidor.—[Firmado] *M. Romero.*—General U. S. Grant, &c., &c., &c.—Washington.

Es traduccion. Washington, Octubre 4 de 1867.—(Firmado) *Ignacio Mariscal,* secretario.

Legacion mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, 4 de Octubre de 1867.—Señor secretario: Terminada felizmente con el triunfo completo de la causa mexicana, la guerra que el Emperador de los franceses hizo á mi patria, y restablecida ya la paz en toda la extension del territorio nacional, he creido que habia llegado la ocasion de volver á México, así para atender algunos asuntos personales como para restablecer mi salud algun tanto quebrantada por las fatigas de los ocho años de mi residencia oficial en esta ciudad, en la época más crítica de la historia de mi país, y para cooperar á la vez en lo que me sea dable á la consolidacion de la paz, que el pueblo mexicano ha conquistado á costa de mucha sangre y sacrificios sin cuento.

Con este objeto solicité licencia de mi Gobierno para regresar á México, y por el último vapor he recibido una comunicacion del Sr. Lerdo de Tejada, fechada en la ciudad de México el 28 de Agosto próximo pasado, en que me manifiesta que el Presidente de la República se ha servido concederme la licencia que solicité, y me encarga que al separarme de esta Legacion deje yo al Sr. D. Ignacio Mariscal, secretario de la misma, de Encargado de Negocios.

Al comunicar á vd. que por el 18 del actual espero comenzar á hacer uso de esta licencia, embarcándome para Veracruz, no me es posible abstenerme de manifestarle cuán sensible me es el suspender mis relaciones oficiales con vd., relaciones que despues de un trascurso de cerca de siete años en que nuestros respectivos países han atravesado por dificultades muy sérias, y en que han tenido lugar en ellos sucesos muy graves y trascendentales, han llegado á ser no solamente importantes, sino altamente agradables. Tampoco puedo abstenerme de expresar mi gratitud por la bondad con que se ha servido vd. tratarme y la prontitud con que ha atendido á todas las manifestaciones que he creido de mi deber hacerle. El buen éxito que han obtenido las causas que ha tocado defender á nuestros respectivos Gobiernos, con las cuales hemos estado identificados, es un eslabon más en la cadena de recuerdos inolvidables, que me liga con el secretario de Estado de los Estados-Unidos.

Si las circunstancias impidieren mi regreso inmediato á los Estados-Unidos,

haré cuanto pueda en mi país, con el carácter de ciudadano que se interesa por el bienestar de su patria, á fin de que reine la mejor inteligencia entre ambas repúblicas, para que cada una sea mejor conocida en la otra, y para que exista entre ambas el sentimiento de mutua confianza, consideracion y respeto, que no podrá ménos que producir los más favorables resultados para los intereses de las dos, y de las instituciones republicanas en América.

Aunque con sentimiento, aprovecho gustoso esta oportunidad para renovar á vd., señor secretario, las seguridades de mi muy distinguida consideracion.—[Firmado] *M. Romero.*—Al Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.

Es copia. Washington, Octubre 4 de 1867.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

[*Carta particular*].—Departamento de Estado.—Washington, Octubre 5 de 1867.—Al Sr. M. Romero.—Mi estimado señor: Sírvase vd. aceptar mi reconocimiento por su atenta esquela del 14 de Agosto, con que me envió copia de las atentas cartas de la Sra. Juarez y del Presidente de México.

Soy de vd. afectísimo y obediente servidor.—[Firmado] *William H. Seward.*

Es traduccion. Washington, Octubre 4 de 1867.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 431.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Octubre 4 de 1867.

Circular número 15.

Tengo la honra de remitir á vd. un ejemplar de la circular número 15 de la Legacion, que contiene varias cuentas y estados de los bonos firmados por el general Carvajal, impresos, gastados y destruidos, y de los artículos de guerra que se compraron con ellos y se enviaron á la República. La premura del tiempo no me permite imprimir aquí esta circular, por lo cual la llevaré conmigo á la República á fin de hacerla publicar en esa ciudad.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

Circular número 15.—El 11 de Setiembre de 1865 firmó el general Carvajal un contrato con la casa de los Sres. John W. Corlies y Compañía, de Nueva-York, con las cláusulas siguientes :

1ª El general Carvajal, como comisionado especial del Gobierno de México, expediria bonos de la República por treinta millones de pesos.

2ª Estos se sacarian al mercado por la casa de los Sres. John W. Corlies y Compañía, quienes no los podrian vender á ménos de sesenta por ciento de su valor nominal.

3ª La misma casa recibiria una comision considerable, que fué reducida despues por el Sr. Romero, sobre el valor total de los bonos vendidos; y si estos no llegaban á cinco millones, tendria derecho á una indemnizacion de un millon de pesos en bonos, por los gastos erogados en los trabajos emprendidos para efectuar la venta. Respecto de este millon deberia entenderse que seria la parte de él que justificare haber gastado.

No es necesario enumerar aquí las demas cláusulas del contrato. Este fué modificado por otro convenio que se firmó en Washington el 16 de Mayo de 1866 por el Sr. Romero con los Sres. John W. Corlies y Compañía, y ambos contratos se declararon terminados y fenecidos definitivamente el 4 de Marzo de 1867.

No es nuestro ánimo hacer ahora un análisis de estos contratos, ni explicar las circunstancias bajo las cuales fueron firmados, ni los resultados políticos que produjeron en la República. Nuestro objeto se reduce á manifestar sus resultados prácticos para conocimiento de nuestros compatriotas. Creemos conseguir esto presentando la siguiente serie de estados, tablas y cuentas, que manifiestan el número de bonos que llegaron á imprimirse; el de los que se vendieron y el de los que se destruyeron; los artículos de guerra comprados con dichos bonos, con especificacion de los puertos de la República á que se enviaron y los vapores en que se remitieron; los demas gastos que se erogaron en estas operaciones, y el gravámen total que reporta la nacion á consecuencia de ellos.

Hay algunos puntos de dichas cuentas que aun no han sido decididos por el Supremo Gobierno, á cuya resolucion se han sometido las presentadas por los Sres. John W. Corlies y Compañía y por el general Herman Sturm. Al calce de cada cuenta en que haya partidas que se encuentren en este caso, se pondrá una nota que lo explique así.

El resúmen de las operaciones practicadas en este país, manifiesta que, á costa de un gravámen casi insignificante para México, se consiguió un auxilio material de consideracion, en vista de las circunstancias, y una utilidad política todavía mayor, tanto en la República como en los Estados-Unidos.

Washington, Octubre 4 de 1867.

NUMERO 1.

***ESTADO** que manifiesta el número y valor de los bonos impresos, puestos en circulacion, vendidos y destruidos por John W. Corlies y Compañía, en nombre de la República Mexicana.*

	De una impresion.			De dos impresiones.			De tres impresiones.			VALOR
	$ 50	$ 100	500	$ 50	$ 100	500	$ 50	$ 100	500	
Bonos destruidos en presencia del Sr. Romero y otros	2049		961	1265	1486				88	$ 808,800
Número total de bonos en circulacion							993	7798	4193	2.925,450
Número de bonos en nuestro poder firmados por el Sr. Fuentes							7	7	47	24,550
Número de bonos en nuestro poder no firmados por el Sr. Fuentes [destruidos el 18 de Agosto de 1867]							2924	3427	885	931,400
Número de bonos cancelados y entregados al Sr. Romero									10	5,000
Total	2049		961	1265	1486		3924	11227	5178	4.695,200
MODO CON QUE HAN SIDO EXPEDIDOS.										
Fondo contingente										1.000,000
Al general Sturm, por órdenes del general Carvajal y del Sr. Romero										1.908,950
A George M. Ramsay, por órden del general Carvajal y del Sr. Romero										12,500
Vendidos al contado										9,000
Total										2.925,450
Nueva-York, Agosto 8 de 1867.										

NOTA.—Todos los bonos sin firmar en nuestro poder, segun el estado anterior, fueron destruidos en presencia del Sr. Romero y otras personas el 18 de Agosto de 1867.—(Firmado) *John W. Corlies y Compañía.*

NOTA.—El millon de pesos del fondo contingente á que se refiere el estado precedente, no ha sido aprobado por el Gobierno, y probablemente se reducirá algun tanto en la liquidacion final.—Washington, Octubre 4 de 1867.—[Firmado] *M. Romero.*

NUMERO 2.

ESTADO de los bonos mexicanos registrados por el que suscribe, con arreglo al contrato celebrado en 11 de Setiembre de 1865, por el C. general José María J. Carvajal con los Sres. John W. Corlies y Compañía, de esta ciudad.

Denominacion de los bonos.	Número de los bonos.	Valor de los bonos.
4,240 bonos de á 500 ps. cada uno.	Del 1 al 4,240	$ 2.120,000
7,800 bonos de á 100 ps. cada uno.	Del 1 al 7,800	780,000
1,000 bonos de á 50 ps. cada uno.	Del 1 al 1,000	50,000
Valor total de bonos registrados....	....	$ 2,950,000

Nueva-York, Julio 24 de 1867.—*Jesus Fuentes y Muñiz.*

NUMERO 3.

ESTADO de las órdenes libradas por el que suscribe, á cargo de los Sres. John W. Corlies y Compañía, por bonos firmados por el general Carvajal.

1866.		
Agosto 19.	Mi órden de esta fecha á favor del general Sturm y á cargo de los Sres. Corlies y Compañía. Nota número 574	$ 100,000
Setiembre 27.	Mi órden á cargo de los Sres. Corlies y Compañía. y á favor del general Sturm para pago de carabinas, &c., compradas á Mr. Campbell, &c., &c. Nota número 642..	100,000
Octubre 5.	Mi órden de esta fecha por $ 7,500 en papel, pagados con bonos al 60 por ciento, á cargo de los Sres. John W. Corlies y Compañía, y á favor del Dr. Ramsay, por valor de un torpedo y á buena cuenta de una libranza de $ 15,000 en papel, á su favor, girada por el general Carvajal. Nota número 661	12,500
,, 2.	Mi órden de esta fecha á cargo de los Sres. Corlies y Compañía, y á favor del general Sturm, para pago de efectos comprados á la Compañía de armas de Filadelfia. Nota número 655................	100,000
,, 12.	Mi órden de esta fecha á cargo de Corlies y Compañía, y á favor del general Sturm, para completar el pago de efectos tomados á la Compañía de armas de Filadelfia. Nota número 678....	20,000
,, 14.	Mi órden de esta fecha, á cargo de Corlies y Compañía, y á favor del general Sturm, para compra de armas. Nota número 687..................................	50,000
	Al frente..	[illegible]

1866.		
	Del frente	$ 382,500
Noviembre 5.	Mi órden sobre los Sres. Corlies y Compañía, á favor del general Sturm, para compra de armas. Nota número 730	100,000
„ 11.	Mi órden sobre los Sres. Corlies y Compañía, á favor del general Sturm, para cubrir el valor de efectos embarcados en el «Vixen.» Nota número 746	250,000
„ 22.	Mi órden sobre los Sres. Corlies y Compañía, á favor del general Sturm, para pago de efectos de guerra, &c. Nota número 772	100,000
Diciembre 4.	Mi órden de esta fecha á cargo de los Sres. Corlies y Compañía, y á favor del general Sturm para pagar los efectos remitidos por el «Vixen» y «Suwanee.» Nota número 816	220,000
„ 31.	Mi órden de esta fecha á cargo de los Sres. Corlies y Compañía, y á favor del general Sturm, para cubrir el valor de algunos de los efectos mandados por el «Everman,» y recibidos por D. M. Saavedra, comisionado por el general Escobedo para pagar el fletamento del «Vixen.» Nota número 898	196,400
1867.		
Enero 6.	Mi órden de esta fecha á cargo de los Sres. Corlies y Compañía, y á favor del general Sturm para pagar la cuenta de Dupont de Nemours y Compañía, por pólvora. Nota número 11	33,500
Marzo 8.	Mi oficio á cargo de los Sres. Corlies y Compañía, y á favor del general Sturm para cubrir el valor de armas y municiones de guerra compradas á J. T. Amos y Compañía. Nota número 101	382,450
„ 22.	Mi órden sobre los Sres. Corlies y Compañía, á favor del general Sturm para cubrir el valor de los rifles entregados al gobernador Vieza. Nota número 118	15,860
Abril 10	Mi órden sobre los Sres. Corlies y Compañía, á favor del general Sturm, para hacer el pago parcial del fletamento del «Everman,» (dos terceras partes). Nota número 146	89,130
Junio 11.	Mi órden sobre los Sres. Corlies y Compañía, á favor del general Sturm, para pagar el vapor «Sheridan.» Nota número 241	146,650
	Total	1.916,480

Washington, Octubre 4 de 1867.

(Firmado) M. ROMERO.

Es copia. Washington, Octubre 4 de 1867.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 4.

CUENTA de John W. Corlies y Compañía, de la venta de bonos de la República Mexicana, hasta el 8 de Agosto de 1867.

CUENTA HASTA EL 25 MARZO DE 1867.

Fecha de los cupones.	$ 50	$ 100	$ 500	Importe.	Interes vencido en 1º de Abril de 1866.	Inters. vencido en 1º de Octubre de 1866.	Inters. vencido en 1º de Abril de 1867.
1865. Octubre 1º	297	800	1,612	900,850	81,529 75		
„ 26			2	1,000	30 11		
„ 28	1			50	1 49		
„ 30	2			100	2 98		
„ 31	1			50	1 46		
Noviembre 1º	10	1		600	17 88		
„ 2	23	2		1,350	38 84		
„ 3	19	3	3	2,750	78 60		
„ 4	35			1,750	49 67		
„ 6	5		3	1,750	49 00		
„ 7	16			800	22 25		
„ 8	28			1,400	38 66		
„ 9	46	1		2,400	65 82		
„ 10	36			1,800	49 2		
„ 11	21	3		1,350	36 50		
„ 13			1	500	13 83		
„ 14	9			450	11 91		
„ 15	23			1,150	30 21		
„ 16	27	2		1,550	40 42		
„ 17	28	8		2,200	56 96		
„ 18	22	6		1,700	43 69		
„ 19	1			50	1 28		
„ 20	1			50	1 27		
„ 21	3			150	3 77		
„ 22	6	1	1	900	23 44		
„ 23	13			650	16 7		
„ 24	12	3		900	22 9		
„ 25	12	3		900	21 92		
„ 27	1			50	1 20		
„ 28	9	2	1	1,150	27 84		
„ 30	10			500	11 70		
Diciembre 1º	2	4		500	11 60		
„ 2	5	3	1	1,050	24 16		
„ 5	2	2		300	6 78		
„ 6	3			150	3 34		
„ 7	8			400	8 82		
„ 8	2			100	2 19		
„ 9	3	1		250	5 42		
„ 10			2	1,000	21 48		
„ 11	3	1		250	5 32		
„ 14	1			50	1 04		
„ 16	1		1	550	11 18		
„ 18		4		400	7 98		
„ 19		1		100	1 98		
„ 20	1			50	98		
„ 21	2			100	1 94		
„ 23	1			50	0 95		
Al frente...	751	851	1,627	936,150	82,452 69		

Fecha de los cupones.	$ 50	$ 100	$ 500	Importe.	Interes vencido en 1º de Abril de 1866.	Inters. vencido en 1º de Octubre de 1866.	Inters. vencido en 1º de Abril de 1867.
Del frente...	761	851	1,627	986,150	82,462 69	35,255 50	35,280 00
1866. Enero 1º	15			750	12 95		
„ 3		1		100	1 69		
„ 4	2			100	1 67		
„ 5		1		100	1 65		
„ 6	1			50	82		
„ 10	3	1		250	3 88		
„ 11		1		100	1 58		
„ 12			1	500	7 58		
„ 13	3			150	2 24		
„ 15	2	1		200	2 92		
„ 16	1			50	72		
„ 17		3		300	4 26		
„ 18	1			50	70		
„ 19	2	1		200	2 76		
„ 20	1			50	68		
„ 24	2			100	1 29		
„ 25		1		100	1 27		
„ 26	2			100	1 25		
„ 31	3	3		450	5 18		
Febrero 1º	1			50	57		
„ 2	1			50	56		
„ 3	2			100	1 9		
„ 7	1			50	51		
„ 9	1			50	49		
„ 12		2	6	3,200	29 46		
„ 14	1	1		150	1 82		
„ 16			100	50,000	421 92		
„ 23	10			500	3 55		
„ 28	1			50	31		
Marzo 1º	1	1		150	89		
„ 2		1		100	58		
„ 10	20	15	21	13,000	54 85		
Abril 1º	4	3		500		17 50	
„ 3		1		100		3 46	
„ 7		1		100		3 38	
Octubre 1º	100	1,855	384	382,500			11,687 50
Noviembre 10		1,000	100	150,000			4,084 94
„ 14		2,500		250,000			6,616 44
„ 24	1	1,291	200	229,150			5,625 18
Diciembre 5	10	190	401	220,000			4,986 44
1867. Enero 1º	1	172	100	67,250			1,160 75
„ 8		85	50	33,500			588 25
Marzo 13			2	1,000			3 64
„ 14	3	78	750	382,450			1,820 24
	947	7,555	3,742	2.673,850	83,023 33	35,279 84	71,198 38
Cuenta de los cupones pagados hasta el 25 de Marzo de 1867, segun la adjunta cuenta de cupones............					996 18	1,230 13	
					82,027 15	34,049 71	71,198 38

Queda, pues, demostrado, que las ventas totales llegan á dos millones seiscientos setenta y tres mil ochocientos cincuenta pesos en bonos, de los cuales, un millon de pesos se ha tenido como fondo contingente, de acuerdo con nuestro convenio con el Gobierno mexicano, y el resto, un millon seiscientos setenta y tres mil ochocientos cincuenta pesos, queda acreditado al citado Gobierno, segun nuestra cuenta corriente de esta fecha. Queda tambien especificado el interes, que importa $ 137,275 24, que resultan contra el mismo Gobierno hasta Abril de 1867, suponiendo que no se pongan en circulacion bonos de fecha anterior á esa, y suponiendo tambien que no se haga pago alguno de cupones de ántes de ese tiempo.—Nueva-York, Marzo 25 de 1867.—John W. Corlies y Cª

BALANCE DE PRUEBA DE LOS BONOS.

Marzo 25 de 1867.

947	7,555	3,742	2,678	850	.... Importe de ventas hasta la fecha.
53	245	224	189	150	.... Importe de bonos existentes hasta el 25 de Marzo de 1867.
1,000	7,800	8,966	2,812	1,000	
1,000	7,800	8,966	2,812	1,000	.... Importe total de los bonos firmados por el Sr. Fuentes hasta la fecha.

BONOS vendidos por cuenta de la República Mexicana por J. W. Corlies y Cª hasta el 8 de Agosto de 1867.

Fechas de los cupones.	$ 50	$ 100	$ 500	Valor.	
	947	7,555	8,742	2.678,850 00	Cantidad vendida segun el estado de 25 de Marzo de 1867.
1866. Octubre 1	4	209	186	89,100 00	
1867. Abril 8	1	8	31	15,850 00	
,, Julio 9	41	26	284	146,650 00	
	993	7,793	4,193	2.925,450 00	Total vendido hasta el 8 de Agosto de 1867.
	7	7	47	24,550 00	Importe de bonos existentes firmados.
	1,000	7.800	4,240	2.950,000 00	
	1.000	7,800	4,240	2.950,000 00	Valor total de bonos firmados por el Sr. Fuentes.

Nueva-York, Agosto 8 de 1867.—[Firmado] *John W. Corlies y Compañía.*

Es traduccion. Washington, Octubre 4 de 1867.

[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

MEMORANDUM del interes vencido por los bonos mexicanos.

Importe vencido hasta:		
1º de Abril de 1866	88,028 88	
1º de Octubre de 1866	35,279 84	
1º de Abril de 1867	74,816 88	
1º de Octubre de 1867	99,567 74	$ 242,187 79
Importe pagado hasta el 25 de Marzo de 1867	2,226 81	
En efectivo	253 60	2,480 00
Importe por pagar		$ 239,707 79

Nueva-York, Octubre 1º de 1867.—[Firmado] *John W. Corlies y Compañía.*

Es traduccion. Washington, Octubre 4 de 1867.—(Firmado) *Ignacio Mariscal,* secretario.

NUMERO 4 [bis].

RESUMEN de la cuenta de bonos de la República Mexicana vendidos por John W. Corlies y Compañía, hasta el 8 de Agosto de 1867.

	$ 50	$ 100	$ 500	VALOR.
1865 Octubre 31	301	800	1,614	902,050
„ Noviembre 30	416	35	9	28,800
„ Diciembre 23	84	16	4	5,300
1866. Enero 31	38	13	1	8,700
„ Febrero 28	18	8	106	54,200
„ Marzo 10	21	17	21	13,250
„ Abril 7	4	5	0	700
„ Octubre 1º	100	1,855	384	382,500
„ Noviembre 24	1	4,791	300	629,150
„ Diciembre 5	10	190	401	220,000
1867. Enero 8	1	257	150	100,750
„ Marzo 14	3	73	752	383,450
„ Abril 13	5	212	167	104,950
„ Julio 9	41	26	284	146,650
Total vendido hasta el 8 de Agosto de 1867	993	7,793	4,193	2.925,450
Existencia	7	7	47	24,550
Valor total de bonos firmados por el Sr. Fuentes	1,000	7,800	4,240	2.950,000

Nueva-York, Agosto 8 de 1867.

JOHN W. CORLIES Y COMPAÑIA.

NUMERO 5.

***RESUMEN** de la cuenta corriente entre la República mexicana y John W. Corlies y Compañía.*

GASTADO.		
Por impresion, grabado, &c., de bonos............	$ 18,508 41	
Por gastos secretos, de órden del Sr. Romero....	4,000 00	
Por $ 2,480, oro, para pago de cupones	3,870 09	
Por anuncios de pagos de cupones................	122 82	
Al coronel Gagern................................	200 00	
Al general Diaz de Leon..........................	100 00	
Al coronel Licastro..............................	80 00	
Al general Carvajal..............................	7,758 85	
Balance de interes en cuenta hasta Agosto 8......	2,278 85	
		31,367 52
RECIBIDO.		
Por venta de $ 9,600 en bonos al 60 por ciento, de 1867..		5,400 00
Saldo á favor de John W. Corlies y Compañía....		$ 25,967 52

Nueva-York, Agosto 8 de 1867.

[Firmado] JOHN W. CORLIES Y COMPAÑÍA.

NOTA.—Esta cuenta ha sido presentada por la casa de los Sres. John W. Corlies y Compañía; pero aun no ha sido aprobada por el Gobierno de la República.

Washington, Octubre 4 de 1867.

[Firmado] M. ROMERO.

Es traduccion. Washington, Octubre 4 de 1867.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 6.

ESTADO «A» 1, que manifiesta los efectos comprados por órden del general Carvajal, y mandados á Matamoros el 26 de Julio de 1866, á bordo del vapor «J. W. Everman,» consignados al mismo general.

	Comprado á los Señores Merrit, Walcot y Comp. y Dewhurst y Emerson.	Comprado á David Smith.	Comprado á Smith y Rand.	Comprado á Hall y Ruckel.	Total de compras.	Entregado al Sr. D. Manuel Saavedra y pagado por completo.	Entregado al Sr. Laing, comisionado del general Vlezca.	Llevados á vender á Roma y á Tampico.	Tomado por Canales.	Entregado á Mr. Pierce.
Rifles de Enfield	5,020	....	....	....	5,020	1,000	580	3,011	29	400
Pistolas giratorias	1,000	....	....	....	1,000	845	....	500	155	....
Sables de caballería	1,000	....	....	....	1,000	....	....	250	750	....
Cinturones	...	5,200	....	....	5,200	2,100	....	2,700	....	400
Vainas de bayoneta	....	5,000	....	....	5,000	1,000	....	3,600	....	400
Fundas de cachucha	....	5,000	....	....	5,000	1,400	....	3,200	....	400
Cartucheras	....	5,000	....	....	5,000	1,092	....	3,508	....	400
Cinturones para sables de caballería	1,000	....	....	....	1,000	500	....	250	250	....
Cartucheras para pistola de id	1,000	....	....	....	1,000	1,000	....	....	....	....
Fundas de pistola	340	....	....	....	340	....	....	340	....	....
Mochilas completas	5,020	3,481	....	....	8,501	7,101	....	1,400	....	....
Cápsules de percusion para rifle	1.000,000	...	....	....	1.000,000	....	....	1.000,000	....	....
Idem de idem para pistola	100,000	....	....	....	100,000	....	....	100,000	....	....
Sacos mochilas	5,800	....	....	....	5,800	2,800	....	2,500	....	....
Carretones	4	....	....	....	4	4	....	....	....	....
Carretoncitos	6	....	....	....	6	6	....	....	....	....
Cartuchos para rifles de Enfield	500,000	....	....	....	500,000	....	....	185,000	111,000	204,000
Idem para pistolas giratorias	90,000	....	....	....	90,000	....	....	89,000	1,000	....
Telas ahuladas	45	....	....	....	45	16	....	....	29	....
Baterías de Billinghurst y Regua	....	6	....	....	6	6	....	....	....	....

	Comprado á los Sres. Merrit, Walcot y Comp. y Dewhurst y Emerson.	Comprado á David Smith.	Comprado á Smith y Rand.	Comprado á Hall y Ruckel.	Total de compras.	Entregado al Sr. D. Manuel Saavedra y pagado por completo.	Entregado al Sr. Laing, comisionado del general Viezca.	Llevados á vender á Roma y á Tampico.	Tomado por Canales.	Entregado á Mr. Pierce.
Cartuchos para las anteriores	......	28,000	......	......	28,000	28,000	......	......	......	......
Cajas de cartuchos para las mismas	......	20,400	......	......	20,400	20,400	......	......	......	......
Goznes para cajas de id. para id	......	816	......	......	816	816	......	......	......	......
Estopines de friccion	......	80,000	......	......	80,000	18,000	......	......	12,000	......
Trastos de lata para rancho	......	8,000	......	......	8,000	......	......	8,000	......	......
Sartenes	......	818	......	......	818	818	......	......	......	......
Tiendas de hospital	......	6	......	......	6	......	......	......	6	......
Calzoncillos	......	1,808	......	......	1,808	......	......	1,808	......	......
Cachuchas de infantería	......	1,119	......	......	1,119	1,119	......	......	......	......
Pólvora de cañon, libras	......	......	500	......	500	......	......	500	......	......
Idem de mortero, idem	......	......	2,000	......	2,000	......	......	2,000	......	......
Idem de fusil, idem	......	......	1,500	......	1,500	......	......	1,500	......	......
Idem de rifle, idem	......	......	1,000	......	1,000	......	......	1,000	......	......
Cajas surtidas de medicina	......	......	......	8	8	8	......	......	......	......
Instrumtos. cirujía de campaña, juegos	......	......	......	4	4	4	......	......	......	......
Idem de idem de refaccion	......	......	......	2	2	2	......	......	......	......
Idem de idem de bolsa, juegos	......	......	......	6	6	6	......	......	......	......
Idem de dentista, idem	......	......	......	5	5	5	......	......	......	......
Idem para amputaciones, idem	......	......	......	1	1	1	......	......	......	......
Caja de medicinas, fina	......	......	......	1	1	1	......	......	......	......
Esponjas de cirujano	......	......	......	12	12	12	......	......	......	......

El estado anterior es un *memorandum* exacto de los efectos despachados en el vapor «J. W. Everman,» y de la manera en que fueron distribuidos.—*H. Sturm.*

NÚMERO 7.

ESTADO "A" 2, que manifiesta los efectos comprados por órden del Sr. M. Romero, y despachados en el vapor "Vixen" á Minatitlan, con el general Baranda y el Sr. Benitez, consignados al general en jefe de la linea de Oriente.

	Comprado á los Sres. Schuyler, Hartley y Graham, de Nueva-York.	Comprado á J. Whitfield, de Nueva-York.	Comprado á George M. Ramsay, de Nueva-York.	Comprado á A. C. Campbell, de Hamilton.	Comprado á Hall y Buckel, de Nueva-York.	Total de compras.	Entregado al general Baranda en Minatitlan.	Existencia.
Rifles de Enfield	3,500	......	......	......	......	3,500	3,500	......
Fornituras de infantería	3,500	......	......	......	......	3,500	3,500	......
Espadas "Garibaldi" de caballería	291	......	......	......	......	291	291	......
Cápsules de percusion para fusil	277,000	......	4,500	......	......	281,500	281,500	......
Escobillones de Enfield	2,000	......	......	......	......	2,000	2,000	......
Utiles para rifles de idem	1,500	......	......	......	......	1,500	1,500	......
Aparejos nuevos con arnés	6	......	......	......	......	6	6	......
Idem usados sin idem	6	......	......	......	......	6	6	......
Bolsas para balas	1,750	......	......	......	......	1,750	1,750	......
Cápsules de pistola	20,000	......	33,000	......	......	53,000	53,000	......
Espadas para oficiales	25	......	......	......	......	25	25	......
Pistolas de Remington	50	......	......	......	......	50	50	......
Cartuchos para las mismas	10,000	......	......	......	......	10,000	10,000	......
Carabinas de Remington	100	......	......	......	......	100	100	......
Cartuchos para las mismas	7,056	......	......	......	......	7,056	7,056	......
Pistolas giratorias para oficiales	3	......	......	......	......	3	3	......
Telescopios marinos	2	......	......	......	......	2	2	......
Anteojos de campaña	2	......	......	......	......	2	2	......
Sables de caballería	300	......	......	......	......	300	300	......
Cinturones para los anteriores	300	......	......	......	......	300	300	......
Instrumentos de cirugía, grandes, juegos	......	3	......	......	......	3	3	......

	Comprado á los Sres. Schuyler, Hartley y Graham, de Nueva-York.	Comprado á J. Whitfield, de Nueva-York.	Comprado á George M. Ramsay, de Nueva-York.	Comprado á A. C. Campbell, de Hamilton.	Comprado á Hall y Buckel, de Nueva-York.	Total de compras.	Entregado al general Baranda en Minatitlan.	Existencia.
Instrumentos de cirugía, medianos, juegos	......	3	......	......	......	3	3	......
Idem de idem, pequeños, idem	......	12	......	......	......	12	12	......
Estuche de idem para el Estado-Mayor	......	1	......	......	......	1	1	......
Idem idem para hospital	......	17	......	......	......	17	17	......
Jeringas de Hipod.	......	2	......	......	......	2	2	......
Idem de Davidson	......	10	......	......	......	17	10	......
Juegos de tabletas	......	17	......	......	......	10	17	......
Torniquetes de campaña	......	5	......	......	......	5	5	......
Instrumentos para sacar dientes, juegos	......	8	......	......	......	8	8	......
Escarificadores	......	10	......	......	......	10	10	......
Ejemplares de la Higiene de Hammond	......	12	......	......	......	12	12	......
Mechas de Gomez, piés	......	......	800	......	......	800	800	......
Carabinas Campbell	......	......	......	1,500	......	1,500	1,500	......
Cartuchos para las anteriores	......	......	......	100,000	......	100,000	75,000	25,000
Cajas surtidas de medicinas	......	......	......	......	2	2	2	......
Caja fina de idem	......	......	......	......	1	1	1	......
Pólvora de fusil y rifle, comprada á los Sres. Dupont de Nemours y Compañía	......	......	......	......	......	6,250	6,250	......

La anterior es una noticia exacta de los efectos remitidos por el "Vixen," y de la manera en que se distribuyeron.

(Firmado) H. Sturm.

NÚMERO 8.

ESTADO "A" 3, que manifiesta los efectos comprados por órden del Sr. M. Romero, destinados para el Sr. D. Juan José Baz y despachados á bordo del "Suwanee" para Tampico ó Túxpam.

	Comprado á Henry Simmons, de Filadelfia.	Comprado á W. J. Taylor, de Filadelfia.	Comprado á la compañía americana de armas, de Filadelfia.	Comprado á los Señores Dupont de Nemours y Compañía de Wilmington.	Comprado á los Señores Schuyler Hartley y Graham, de Nueva-York.	Comprado á Walter J. Hadden, de Jersey City.	Comprado á los Señores Merritt Bridgeport y Compañía de Nueva-York.	Total comprado.
Carros para el ejército	20							20
Mochilas	2400				3509			5909
Cañones de Parrot, completos, con cureñas de marina, municiones, &c., para la cañonera "Sheridan"		2						2
Carmañolas	500							500
Carabinas que se cargan por la recámara			2800					2800
Pólvora de fusil y rifle, libras				13750				13750
Sables de caballería					700			700
Cinturones para las anteriores					700			700
Sacos mochilas					500			500
Correajes de fusil					3100			3100
Fornituras para infantería					5000			5000
Rifles de Enfield					5000			5000
Carabinas de Remington					100			100
Cartuchos para los anteriores					8064			8064
Espadas para oficiales					51			51
Lazos de cinturon para idem					73			73
Cinturones para espadas de idem					31			31
Manoplas para oficiales, pares					48			48
Trenzado, yardas					2850			2850
Idem para sombreros de oficiales					60			60
Acicates finos					3			3
Idem corrientes					72			72
Anteojos de campaña					2			2
Telescopios					2			2
Pistolas Lefaucheux					2			2
Cartuchos para idem idem					600			600
Fundas para idem idem					2			2
Correa para maleta					1			1
Tirabuzon					1			1
Daga de resorte					1			1
Escritorio de campaña					1			1
Juego de cubiertos y tenedores					1			1
Catre de campaña					1			1
Canasta de idem					1			1
Cantinas					274			274
Cápsules de percusion					1.500000			1.500000
Sacatrapos de rifle					1200			1200
Escobillones de idem					1200			1200
Baleros					21			21
Cartuchos para carabinas					100800			100800
Cañon de á 10, con cureña, [completo]					1			1
Cajas surtidas de medicinas						14		14
Botes de metralla de á 3 pulgadas							567	567
Granadas de á 24							174	174
Idem de á 32							284	284
Botes de metralla de á 32							364	364
Idem de idem de á 6							409	409
Tiendas de hospital, nuevas							12	12

El anterior es un estado correcto de los efectos mandados por el vapor "Suwanee," el cual naufragó el 4 de Diciembre de 1866.—H. Sturm.

NÚMERO 9.

ESTADO "A" 4.—Efectos comprados por órden del Sr. M. Romero y despachados á la República Mexicana en diversas ocasiones.

	Comprado á los Sres. Schuyler, Hartley y Graham.	Comprado á Mr. J. T. Ames y otros.	Comprado á los Sres. Dupont de Nemours y Comp.	Total comprado.	Despachado por el vapor "General Mc. Callum," y entregado al general Pavon	Despachado por la goleta "Veto," y entregado al general Berriozábal.	Despachado por la barca "Zingarella" para el general P. Díaz.	Despachado por la goleta "Samuel F. Kease" para el general Díaz.
Casacas de uniforme	1,850	......	......	1,850	......	520	1,330	......
Levitas idem idem	4,415	......	......	4,415	......	541	3,874	......
Tiendas de abrigo	500	......	......	500	50	100	250	......
Sables de caballería	......	2,300	......	2,300	......	300	2,000	......
Cinturones idem idem	......	2,300	......	2,300	......	300	2,000	......
Espadas de zapadores	......	1,200	......	1,200	200	100	900	......
Cinturones para las anteriores	......	1,200	......	1,200	200	100	900	......
Fornituras para infantería	......	1,500	......	1,500	......	500	1,000	......
Cartuchos idem idem	......	1,000	......	1,000	200	......	800	......
Equipos de caballería	......	250	......	250	......	......	250	......
Espadas de oficiales	......	1	......	1	......	......	1	......
Sables de caballería	......	2	......	2	......	......	2	......
Idem de artillería	......	2	......	2	......	......	2	......
Espadas de zapadores	......	2	......	2	......	......	2	......
Carabinas de Maynard	......	2,000	......	2,000	200	500	1,300	......
Cartuchos para idem idem	......	200,000	......	200,000	20,000	50,000	......	130,000
Equipos (mochilas con correas)	......	26,000	......	26,000	......	2,000	10,000	14,000
Pólvora de fusil y rifle, libra	......	......	32,500	32,500	2,000	5,000	25,000	......
1 bote para torpedo comprado por el general Carvajal á George S. Ramsay	......	......	......	......	......	......	......	......

El estado anterior manifiesta exactamente los efectos remitidos por los buques mencionados y la manera en que se distribuyeron.

(Firmado) H. Sturm.

NUMERO 10.

RESUMEN DE EFECTOS COMPRADOS.

ARTICULOS DE MAESTRANZA.	Estado «A» 1.	Estado «A» 2.	Estado «A» 3.	Estado «A» 4.	Total.
Fornituras de infantería completas........	....	3,500	5,000	1,500	10,000
Artillería........	....	....	....	2	2
Baterías de Bellinghurst y Regua........	6	....	....	....	6
Bolsas para balas........	....	1,750	....	....	1,750
Baleros........	....	....	21	....	21
Vainas de bayonetas........	5,000	....	....	....	5,000
Cartuchos para rifles de Enfield........	500,000	....	....	....	500,000
Idem para carabina de Remington........	....	7,056	8,064	....	15,120
Idem para idem de Campbell........	....	100,000	....	....	100,000
Idem para carabina........	....	....	100,800	....	100,800
Idem para idem Maynard........	....	....	....	200,000	200,000
Idem para pistolas giratorias........	90,000	10,000	600	....	100,600
Idem para baterías de Bellinghurst........	28,000	....	....	....	28,000
Cartucheras........	5,000	....	....	1,000	6,000
Idem para pistola........	1,000	....	....	....	1,000
Fundas para cachucha........	5,000	....	....	....	5,000
Carabinas de Remington........	....	100	100	....	200
Idem de Campbell........	....	1,500	....	....	1,500
Idem de Maynard........	....	....	....	2,000	2,000
Idem que se cargan por la recámara........	....	....	2,800	....	2,800
Sables de caballería........	1,000	300	700	2,302	4,302
Cinturones para los anteriores........	1,000	300	700	2,300	4,300
Equipos de caballería........	....	....	....	250	250
Cajas de cartuchos para las baterías Bellinghurst........	20,400	....	....	....	20,400
Goznes para cajas de cartuchos para baterías de Bellinghurst........	816	....	....	....	816
Rifles de Enfield........	5,020	3,500	5,000	....	13,520
Escobillones de idem........	....	2,000	1,200	....	3,200
Utiles para rifles de Enfield........	....	1,500	....	....	1,500
Estopines de friccion........	30,000	....	....	....	30,000
Anteojos de campaña........	2	2	....	....	4
Caramañolas........	....	....	500	....	500
Cañones de Parrot, de 20, completos, con cureñas de marina, municiones, &c., para la cañonera «Sheridan»........	....	....	2	....	2
Cañon de á 10, con cureña, completo........	....	....	1	....	1
Correas para fusil........	....	....	3,100	....	3,100
Manoplas para oficiales, pares........	....	....	48	....	48
Mecha de Gomez, piés........	....	800	....	....	800
Telescopio marino........	....	2	2	....	4
Fundas para pistola........	840	....	2	....	842
Cápsules de percusion para rifle........	1.000,000	277,000	1.500,000	....	2.777,000
Idem de idem para pistola........	100,000	53,000	....	....	153,000
Pólvora de cañon, libras........	500	....	....	....	600
Idem de mortero, idem........	2,000	....	....	....	2,000
Idem de fusil y rifle........	2,500	6,250	13,750	32,500	55,000
Aparejos nuevos con arnés........	....	6	....	....	6
Idem usados sin idem........	....	6	....	....	6
Pistolas giratorias........	1,000	8	....	....	1,008
Idem de Remington........	....	50	....	....	50
Idem de Lefaucheux........	....	....	2	....	2
Espadas de caballería........	....	291	....	....	291
Idem de zapador........	....	....	....	1,202	1,202
Idem de oficiales........	....	25	51	2	78
Lazos para las anteriores........	....	....	78	....	78
Cinturones para las mismas........	....	....	31	....	31
Idem para espadas de zapador........	....	....	....	1,200	1,200
Azicates finos, pares........	....	....	3	....	3
Idem corrientes, idem........	....	....	72	....	72
Telas ahuladas........	45	....	....	....	45
Bote para torpedo........	....	....	....	1	1
Botes de metralla de á 8 pulgadas........	....	....	567	....	567
Idem de idem de á 32 idem........	....	....	364	....	364
Idem de idem de á 6 idem........	....	....	409	....	409
Granadas de á 24........	....	....	174	....	174
Idem de á 32........	....	....	284	....	284
Sacatrapos de rifle........	....	....	1,200	....	1,200
Cinturones........	5,200	....	....	....	5,200

ARTICULOS DE CUARTEL MAESTRE.	Estado «A» 1.	Estado «A» 2.	Estado «A» 3.	Estado «A» 4.	Total.
Carros para el ejército	......	......	20	......	20
Carretones	6	......	......	......	6
Trenzado, yardas	......	......	2850	......	2,850
Idem para sombreros, yardas	......	......	60	......	60
Cantinas	......	......	274	......	274
Casacas de uniforme	......	......	......	1,850	1,850
Levitas de idem	......	......	......	4,415	4,415
Calzoncillos, pares	1,308	......	......	......	1,308
Equipos	......	......	......	2,600	2,600
Sacos mochilas	5,300	......	500	......	5,800
Cachuchas, infantería	1,119	......	......	......	1,119
Mochilas completas	8,501	......	5909	......	14,4:0
Trastos de lata para rancho	3,000	......	......	......	3,000
Sartenes	813	......	......	......	613
Carretoncitos	4	......	......	......	4
Tiendas de hospital	6	......	12	......	18
Idem de campaña	......	......	......	500	500
ARTICULOS DEL CUERPO MEDICO.					
Instrumentos de amputacion, juegos	1	......	......	......	1
Jeringas de Davidson	......	10	......	......	10
Idem de Sliphol	......	2	......	......	2
Ejemplares de la Higiene de Hammond	......	12	......	......	12
Cajas de medicina surtidas	8	......	......	......	8
Idem fina de idem	1	......	......	......	1
Efectos de medicinas en cajas surtidas	......	2	14	......	16
Instrumentos de cirujía de campaña, juegos	4	......	......	......	4
Idem de idem de refaccion	2	......	......	......	2
Idem de idem de bolsa, idem	6	......	......	......	6
Idem de dentista, juegos	5	8	......	......	13
Idem de cirujía [grandes] idem	......	3	......	......	3
Idem de idem [medianos] idem	......	3	......	......	3
Idem de idem [pequeños] idem	......	12	......	......	12
Estuche de instrumentos idem para el estado mayor	......	1	......	......	1
Idem idem idem para hospital	......	17	......	......	17
Esponjas de cirujano	12	......	......	......	12
Juegos de tabletas	......	17	......	......	17
Escarificadores	......	10	......	......	10
Torniquetes de campaña	......	5	......	......	5
ARTICULOS VARIOS.					
Catre de campaña	......	......	1	......	1
Canasto de idem	......	......	1	......	1
Escritorio de idem	......	......	1	......	1
Tirabuzon	......	......	1	......	1
Juegos de cuchillo y tenedor	......	......	1	......	1
Correa para maleta	......	......	1	......	1
Daga de resorte	......	......	1	......	1

Nueva-York.—(Firmado) H. STURM.

NUMERO 11.—«B.»

ESTADO QUE MANIFIESTA LAS PERSONAS A QUIENES SE HICIERON COMPRAS CON BONOS.

			Papel moneda.		Bonos.
Mayo	4	Comprado á Walcott y Compañía y Dewhurst y Emerson, armas, &c., mandadas por el vapor «Everman»	176694		294875
Julio	18	» á David Smith, armas de idem	38357	36	63928
»	21	» á Hall y Ruckel, efectos de medicina idem	1700	79	2834
»	26	» á Smith y Rand, pólvora idem	1175		2958
Noviembre	10	» á E. J. Dupont de Nemours y Compañía, 250 barricas pólvora enviadas por el vapor «Vixen»	2414	87	4023
»	»	» á Schuyler Hartley y Graham, armas idem idem	10598		17663
»	»	» á J. Whitfield, efectos de medicina, por idem	3001		5001
»	»	» á Schuyler Hartley y Graham, armas idem, por idem	78589	79	127649
»	11	» á George M. Ramsay » por idem	539	59	899
»	»	» á A. C. Campbell » por idem	64800		108000
»	14	» á Hall y Ruckel, medicinas » por idem	460	92	768
»	8	» á P. W. Lawrie y Compañía, artículos de maquinista y provisiones idem	25006	78	41667
Agosto	20	» á Henry Simons, idem militares, por el «Suwanee»	13757		22928
»	»	» á William J. Taylor, artillería, pertrechos navales, idem	13193		21988
Setiembre	24	» á Compañía americana de armas, armas idem	78973	50	131622
Noviembre	22	» á E. J. Dupont de Nemours y Compañía, 550 barricas pólvora	5254	63	8757
»	25	» á Schuyler Hartley y Graham, armas, por idem	152374	46	253957
»	»	» á Walter J. Hadden, medicinas por idem	3374	35	5623
»	26	» á Merrit Bridgeford y Cª, municiones por idem	8718	40	14522
»	22	» á Schuyler Hartley y Graham	119284	50	198807
Diciembre	31	» á Dupont de Nemours y Compañía	12424	43	20707
»	5	» á Mr. Gaylord	17725		29541
»	»	» á J. T. Ames	25026	54	41710
»	»	» á la Compañía de armas de Massachusetts	68410		114016
»	»	» á C. W. Mitchell	118299	90	197166
Octubre	8	» á Henry Simons, por contrato del fletamiento del vapor «Everman»	85190		141966
Agosto	2	» á idem idem por valor de la cañonera «Sheridan»	86000		143333
Diciembre	31	» á Jas. F. Wright, por fletamiento del «Vixen»	46200		77000

(Firmado) H. STURM.

NUMERO 12.

«C.»

GASTOS incidentales cubiertos con bonos.

1866.			
Diciem. 27.	Segun el estado «C,» presentado al Sr. Romero.	19,650	
1867.			
Mayo 4.	A James A. Thompson..	200	19,850

«D.»

GASTOS secretos cubiertos con bonos.

1867.			
Enero 12.	A. Merrit, Bridgeford y Compañía........................	15,000	15,000

«E.»

ESTADO que manifiesta las cantidades pagadas por sueldos.

		Oro.	Papel moneda.	Bonos.
	A Wilburg F. Stocking, segun documento núm. 1..........................	458 00	5,924 00	
	A J. R. MacComb hijo id. id. núm. 2		2,295 00	2,000 00
	A W. C. Peckam id. id. núm. 3.....		2,081 25	
	A George A. Patridge id. id. núm. 4		800 00	
	A J. F. Vogel id. id. núm. 5.......		800 00	3,500 00
	A S. D. Stocking id. id. núm. 6.....		2,000 00	
	Total.....................	458 00	13,850 00	5,500 00

«F.»

EFECTIVO gastado en viajes y otros varios objetos.

	Efectivo gastado desde Mayo 1º de 1865 á Junio 1º de 1866..	17,850 00

«G.»

CUENTA DE CAJA.

1867.		Papel moneda	1867.		Papel moneda
Agosto 28.	A estado «B» presentado al Sr. Romero...	1,580 00	Agosto 28.	Por estado «A,» presentado al Sr. Romero..	18,858 82
	A balance.	47,978 57		Por estado «E».	18,350 25
				Id. id. «F»......	17,850 00
		49,558 57			49,558 57
				Por balance..	47,978 57

CUENTA DE CAJA, ORO.

1867.			1867.		
Agosto 28.	A estado «B» presentado al Sr. Romero...	340 00	Agosto 28.	Por estado «A» presentado al Sr. Romero...	743 00
	A balance.	856 00		Estado «E»......	453 00
		1,196 00			1,196 00
				Por balance.	856 00

«G.»—bis.

CUENTA DE BONOS.

***ESTADO** que manifiesta los diversos gastos hechos en bonos por el general Sturm por cuenta de la República Mexicana.*

1866. Diciembre. 27	Pagado á Quintard Sawyer Ward y Compañía, por carbon para el vapor «Vixen» y otros gastos, segun el estado «C,» presentado al Sr. Romero....................................	19,650	
1867. Enero 12.	Pagado á Merrit Bridgeford y Compañía, por *servicios secretos* prestados en favor de la República Mexicana, estado «D»........................	15,000	
Marzo 4.	Pagado á James A. Thompson por servicios prestados..............................	200	
	Pagado á varios á cuenta de sueldos, segun el estado «E»........................	5,500	

NOTA.—Las cuentas marcadas con las letras C, D, E, F, G, y G (bis) me fueron presentadas por el general Sturm; las sometí al Gobierno de la República, y aun no han sido aprobadas por él.—Washington, Octubre 4 de 1867.—(Firmado) M. Romero.

NUMERO 13.

H.

ESTADO que manifiesta los bonos recibidos y gastados.

RECIBIDOS.

1866.			
Agosto	22	Orden de 19 de Agosto de 1866	100,000 00
Setiembre	28	,, de 27 de Setiembre de 1866	100,000 00
Octubre	8	,, de 2 de Octubre de 1866	100,000 00
,,	13	,, de 12 de idem idem	20,000 00
,,	29	,, de 14 de idem idem	50,000 00
Noviembre	8	,, de 5 de Noviembre de idem	100,000 00
,,	14	,, de 4 de idem idem	250,000 00
,,	24	,, de 22 de idem idem	100,000 00
Diciembre	5	,, de 4 de Diciembre de idem	220,000 00
1867.			
Enero	4	,, de 30 de idem idem	196,400 00
,,	8	,, de 6 de Enero de 1867	38,500 00
Marzo	14	,, de 8 de Marzo de idem	882,450 00
Abril	8	,, de 22 de idem idem	15,850 00
,,	18	,, de 10 de Abril de idem	89,100 00
Julio	9	,, de 11 de Junio de idem	146,650 00
			1.908,950 00
		Balance	41,500 00

GASTADOS.

1866.			
Setiembre	17	á Henry Simons	22,900 00
,,	,,	á W. J. Taylor	22,000 00
Octubre	10	á la Compañía americana de armas	131,600 00
Noviembre	7	á Schuyler, Hartley y Graham	17,650 00
,,	8	á idem idem	100,000 00
,,	9	á idem idem	50,000 00
,,	,,	á A. C. Campbell	108,000 00
,,	14	á Schuyler, Hartley y Graham	100,000 00
,,	15	á idem idem	30,000 00
,,	,,	á idem idem	70,000 00
,,	20	á P. W. Lawrie y Compañía	20,000 00
,,	21	á W. J. Hadem	5,600 00
,,	22	á Hall y Ruckel	750 00
,,	22	á Schuyler, Hartley y Graham	100,000 00
,,	23		
		Al frente	778,500 00

		Del frente	778,500 00
Diciembre	5	á Schuyler, Hartley y Graham	150,000 00
,,	22	á P. W. Lawrie y Compañía	14,800 00
,,	24	á J. B. Whitfield	5,000 00
,,	,,	á George H. Ramsay	900 00
,,	,,	á Merritt Walcott y Compañía	14,500 00
Enero	11	á Dewhurst y Emerson	76,650 00
,,	,,	á David Smith	49,750 00
,,	12	á J. T. Wright, hijo	61,600 00
Febrero	21	á Dupont de Nemours y Compañía	88,500 00
Marzo	4	á J. T. Amos	41,700 00
,,	,,	á Mr. Gaylord	29,550 00
,,	,,	á la Comp. de armas de Massachussets.	114,000 00
,,	,,	á C. W. Mitchel	197,150 00
,,	15	á Hall y Ruckell	2,850 00
Abril	4	á Dewhurst y Emerson	15,950 00
Junio	11	á Henry Simons	89,150 00
Julio	9	á idem idem	146,650 00
		Total á cuenta de compras	1.822,100 00
Estado «C»		presentado el 27 de Diciembre de 1866.	19,650 00
,, «C»			200 00
,, «D»			15,000 00
,, «E»			5,500 00
Por balance			41,500 00
			1.908,950 00

H. STURM.

NUMERO 14.

LISTA de las libranzas giradas por el general Carvajal, á cargo de J. W. Corlies y Cª, al regresar á México en Mayo de 1866.

PERSONAS Á CUYO FAVOR ESTÁ EL GIRO.

	VALOR.
De R. Richardson, del colegio Bethany, Vuelta de Occidente	$ 6,000 00
Al portador, para J. M. J. Carvajal	2,400 00
Idem idem idem idem	1,000 00
Cooper y Pond (encargada á Stocking)	580 50
G. Miliani, esquina de la calle 8ª y Broadway	822 08
General H. Sturm	450 00
W. F. Stocking	350 00
General Lewis Wallace	552 50
Coronel Gagern	1,000 00
Coronel J. Montesinos	500 00
Comandante Pablo Rocha	500 00
Coronel Legorreta	1,000 00
Capitan Rubin, endosada á favor de J. Hyman	140 17
Idem idem idem idem de A. D. Kirk, 48 Fulton	87 17
A la vuelta	15,382 42

De la vuelta	15,882 42
Capitan Rubin endosada á favor de Mrs. Brolly, 106 calle 9ª	102 72
Idem idem idem idem de Mrs. Pratt, Houston y Crosby	68 48
Coronel M. Balbontin	500 00
Brownell y Marvin, 508 Broadway	500 00
W. H. Peckam	1,500 00
Mrs. Hollister, por cuenta del coronel Hollister	200 00
Coronel Hollister	404 15
Coronel Hollister	895 85
Saget, 1826 Broadway	145 52
Brown y Powers, 745 idem	288 90
J. E. Haddon, 755 idem	1,016 50
F. C. Kempton	215 00
Dr. J. Schultz	50 00
O. K. King y Cª	821 00
Levillior y Melah, 896 Broadway	151 25
Pantaleon Tovar	500 00
A L. J. Carvajal, para el librero de 929 Broadway	58 50
Total	21,795 29

Brownell y Marvin, por cuenta de J. M. Carvajal, hijo.

(Creemos que el valor de esta libranza era por cerca de $ 1,000; pero no nos es posible asegurar la suma exacta).

Nueva-York, Agosto 8 de 1867.—(Firmado) *John W. Corliss y Cª*

Nota.—Ninguna de estas libranzas ha sido pagada aún ni mandada pagar por el Gobierno, por no saberse el objeto con que se giraron.

Washington, Octubre 4 de 1867.—(Firmado) *M. Romero.*[1]

1 En la edicion de la circular de la Legacion Mexicana en Washington número 15, de 4 de Octubre de 1867, cuyos documentos anexos se acaban de insertar en esta página, que se hizo en el volúmen intitulado « *Contratos hechos en los Estados-Unidos por los comisionados del Gobierno de México durante los años de* 1865 *y* 1866, » del cual se ha hablado ya, se insertó una carta del general Sturm, dirigida al Sr. Romero el 2 de Diciembre de 1867 y un estado de los precios á los que el Gobierno de México compró artículos de guerra con bonos, comparados con los precios que pagó el Gobierno de los Estados-Unidos, y con los á que despues vendió el mismo Gobierno el material que le sobró terminada la guerra de escision.

Por tener estos documentos una fecha posterior á la de las comunicaciones que se están insertando aquí, se consignarán en el lugar de este volúmen que les corresponda por órden cronológico.

NUMERO 432.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Octubre 4 de 1867.

Gastos de oficio de Legacion.

Tengo la honra de remitir á vd. la cuenta justificada de los gastos de oficio erogados en esta Legacion del 1º de Mayo al 30 de Setiembre últimos. El importe de esta cuenta es de cuatrocientos cincuenta y siete pesos, treinta y cuatro centavos ($ 457 34 cs.) en papel, que cargaré al Supremo Gobierno en mi cuenta corriente con el erario público.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

CUENTA justificada de los gastos de oficio erogados en la Legacion Mexicana en Washington, del 1º de Mayo al 30 de Setiembre de 1867.

1867.			
	CORREO.		
Junio 30	Pagado á la administracion de correos de esta ciudad, por la correspondencia venida sin franquear á la Legacion, del 1º de Abril al 30 de Junio de 1867. [Recibo núm. 1.]........................	25 11	
Sbre. 30	Pagado á la misma oficina, por la correspondencia venida en la misma forma, del 1º de Julio al 30 de Setiembre de 1867. [Recibo núm. 2.]	41 99	
Julio 26	Por portes de correspondencia y gastos de telégrafo, erogados por D. C. Markoe, de Veracruz, por órden mia, en asuntos del servicio, miéntras dicha plaza estuvo ocupada por el enemigo. [Recibo núm. 3]..	37 31	
	Por gastos de correspondencia y telégrafo erogados por el C. Jesus Fuentes y Muñiz, por cuenta y órden del general en jefe de la línea de Oriente. [Recibo núm. 4.]......	14 85	119 26
	PERIÓDICOS.		
Junio 21	Por un año de suscricion al *Evening Post* de Nueva-York, del 29 de Junio de 1867, al 29 de Junio de 1868. [Recibo núm. 5.]................	12 00	
Mayo 20	Por tres meses de suscricion al *Rio Grande Courrier* de Brownsville....................................	6 25	
	A la vuelta........................	18 25	119 26

1867.	De la vuelta	18 25	119 26
Julio 8	Por seis meses de suscricion al *Daily Chronicle* y *Sunday Chronicle* de Washington. [Recibo número 6.]	5 50	
Sbre. 20	Por dos meses de suscricion al *National Republican* de Washington. [Recibo núm. 7.]	1 10	
,, 24	Por dos meses veinte dias de suscricion al *Evening Express* de Washington. [Recibo núm. 8.]	1 20	26 05
	UTILES DE ESCRITORIO.		
Junio 29	Por unas tabletas para sacar copias por la prensa con su caja. (Recibo núm. 9.)	12 50	
Sbre. 30	Por útiles de escritorio para uso de la Legacion, comprados en el establecimiento de los Sres. Philp y Solomons del 1º de Abril á la fecha. (Recibo núm. 10.) *	43 50	66 00
	TELÉGRAFO.		
Sbre. 30	Cantidades pagadas por la Legacion, por partes telegráficos recibidos y enviados por la misma sobre negocios de oficio, segun aparece de la cuenta justificada núm. 11		34 36
	EXPRESO.		
Sbre. 30	Cantidades pagadas por la Legacion, á la Compañía de Expreso del 1º de Abril á la fecha, segun aparece de la cuenta justificada núm. 12		28 87
	CAMBIO DE RESIDENCIA DE LA LEGACION.		
Agosto 2	Por 16 cajones hechos por los carpinteros Williams y Galland para guardar el archivo de la Legacion. [Recibo núm. 13.]	49 30	
Sbre. 8	Por el trasporte de dichos cajones á la casa del general Grant, en donde quedan depositados, y á las piezas tomadas para la Legacion	7 00	
	Trasporte á Nueva-York de documentos oficiales sobre México enviados á la República. Cuenta núm. 14	7 50	63 80
	MISCELANEA.		
Sbre. 30	Por cinco meses de sueldo del mozo de oficios de la Legacion John Fitgherald del 1º de Mayo al 30 de Setiembre, á $ 15 mensuales. (Recibo núm. 15)	75 00	
,, ,,	Gratificacion extraordinaria por alimentos durante el último mes. [Recibo núm. 16]	5 00	
,, ,,	Por renta de la pieza en donde está el despacho de la Legacion del 1º al 30 de Setiembre de 1867. [Recibo núm. 17]	27 00	
	Por trasporte á Nueva-York de tres cajones de libros sobre México enviados al Supremo Gobierno. (Recibo núm. 18)	8 75	
	Por trasporte de otros tres cajones de libros sobre el mismo asunto y enviados con el mismo objeto.	8 75	124 50
	Total		457 84

Washington, Setiembre 30 de 1867.—[Firmado] *M. Romero.*

* Estas dos cantidades hacen el total de $ 56; pero no se hace alteracion alguna por estar así la copia de donde se tomó esta cuenta, y no saberse de qué procede el error.

NUMERO 438.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Octubre 4 de 1867.

Gastos extraordinarios de la Legacion.

Tengo la honra de remitir á vd. la cuenta justificada de los gastos extraordinarios erogados en esta Legacion, del 1º de Mayo al 30 de Setiembre últimos. El importe de esta cuenta es de mil ciento cuarenta y cuatro pesos noventa centavos [$ 1,144 90] en papel, que cargaré al Supremo Gobierno en mi cuenta corriente con el erario público.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

CUENTA documentada de los gastos extraordinarios erogados en la Legacion mexicana en Washington, del 1º de Mayo al 30 de Setiembre de 1867.

1867.				
		IMPRESIONES.		
Junio	5	Por impresion de la circular de la Legacion núm. 12, impresa en Washington por los Sres. Philp y Solomons. [Recibo núm. 1]...	10 50	
Julio	19	Por impresion de la circular núm. 13, impresa en Baltimore por los Sres. John Murphy y Cª (Recibo núm. 2)...	810 00	820 50
		SERVICIOS PRESTADOS EN LA LEGACION.		
Sbre.	30	Por cinco meses de gratificacion dada al C. Eulalio Degollado, hijo, por servicios prestados en la Legacion del 1º de Mayo á la fecha, $ 80 mensuales (Recibo núm. 3)...	400 00	
"	"	Compensacion extraordinaria para sus gastos extraordinarios y de viaje á Veracruz. [Recibo número 4]...	175 00	
Julio	30	Por servicios prestados en la Legacion por Mr. M. J. Morris. (Recibo núm. 5)...	54 00	629 00
		MISCELANEA.		
Mayo	27	Cantidad suplida al Consulado de la República en Nueva-Orleans para comprar un sello para el papel de oficio. [Recibo núm. 6.]...	20 00	
Junio	17	Suplido á Mr. Henry Roy de La Reintrie, por traducciones hechas y servicios prestados en la Legacion, cuando no era empleado del Departamento de Estado...	100 00	
"	8	Cantidad facilitada al voluntario Roberto de la Rocca, que sirvió en las fuerzas nacionales de Veracruz para que se regresara á Italia. [Recibo N. 7]	20 00	
Agto.	13	Por gastos de viaje á Nueva-York y permanencia en aquella ciudad para destruir los bonos firmados por el general Carvajal. [Recibo núm 8]...	55 00	195 40
		Total...		1144 90

Washington, Setiembre 30 de 1867.—*M. Romero.*

NUMERO 434.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Octubre 4 de 1867.

Respuesta de Mr. Seward sobre la traslacion de los restos de Maximiliano.

Tengo la honra de incluir á vd. copia y traduccion de una nota de Mr. Seward de esta fecha, en que acusa recibo de la que le dirigí de Nueva-York el 1º del actual, remitiéndole los documentos relativos á la entrega de los restos de Maximiliano al vicealmirante Teghetoff, y de cuya nota mandé á vd. copia con mi oficio núm. 425, de la misma fecha.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

Departamento de Estado.—Washington, Octubre 4 de 1867.—Señor: Tengo la honra de acusar recibo de la comunicacion de vd. fechada el 1º del corriente, en que da noticia á este Departamento de haberse negado el Presidente Juarez á entregar al almirante Teghetoff de la marina austriaca, los restos del finado archiduque Maximiliano, alegando como razon para ello que no se habia atendido á ciertas formalidades.

Aprovecho esta oportunidad para renovarle las protestas de mi alta consideracion.—(Firmado) *William H. Seward.*—Sr. D. Matías Romero, &c., &c., &c.

Es traduccion. Washington, Octubre 4 de 1867.—(Firmado) *Ignacio Mariscal,* secretario.

NUMERO 435.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Octubre 5 de 1867.

Aceptacion del vapor ofrecido por este Gobierno.

Estando en Nueva-York recibí una carta del general Banks, fechada en Wallham el 27 de Setiembre próximo pasado, de la que acompaño copia y traduccion [números 1 y 2] en que me manifestaba sus deseos de preferir el vapor que nos ha

ofrecido este Gobierno para ir á Veracruz, y concluia por decirme que me dejaba encomendada la determinacion de este asunto. El 29 le contesté lo que verá vd. en la copia y traduccion que le mando de mi respuesta [números 3 y 4.] Habiéndome autorizado en cierto modo el senador Morton para la determinacion de este asunto, me decidí á decir á Mr. Seward que si se ponia el vapor en un puerto que esté libre de la fiebre amarilla, lo aceptaríamos con la más buena voluntad. Así lo avisé el dia 29 á Mr. Morton en la carta de que tambien incluyo copia y traduccion (números 5 y 6.)

No habiéndome dicho Mr. Seward nada por escrito respecto de este asunto, no creí prudente escribirle sobre él de Nueva-York, y lo reservé para hablarle sobre él, cuando pudiera volver á Washington. Ayer en la mañana que lo vi, segun comuniqué á vd. en mi nota número 430 de la misma fecha, le dije lo que habia ocurrido y le manifesté que si el vapor podia venir á Norfolk, Wilmington ó por lo ménos hasta Charleston, lo aceptaria, pero no seria prudente ir á embarcarnos á lugares infestados con la fiebre amarilla.

Me contestó que hoy mismo hablaria sobre esto con el Presidente y el ministro de hacienda y que esta noche me comunicaria el resultado en su casa. Fuí á esta á la hora designada y me manifestó que el ministro de hacienda le habia ofrecido preguntar por el telégrafo si podia venir el vapor á Charleston.

Al verlo hoy con el objeto que comunico á vd. en nota separada de esta fecha, me dijo que aun no habia recibido respuesta ninguna del ministerio de hacienda y que luego que la tuviera me la comunicaria.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

Núm. 2.—Wallham, Massachussets, 27 de Setiembre de 1867.—Mi estimado señor: Recibí esta mañana la carta de vd. fechada el 25 de Setiembre. Lo mismo que vd., me inclino mucho á que elijamos el buque del Gobierno, si ofrece seguridad. Nos evitará toda sospecha de abogar por intereses particulares, y á vd. particularmente y á los amigos que lo acompañen, les dará una muestra de favor de nuestro Gobierno, lo cual es importante por lo que hace al Gobierno mexicano. Conozco que puede creerse que de ese modo los miembros del Congreso nos ponemos en el caso de agradecer favores al ejecutivo. Pero no creo que esto nos ate las manos para proceder libremente en el Congreso. El buque podria ser ofrecido á vd. El aceptar la oferta de un pasaje no afectaria en lo más mínimo mi conducta en asuntos interiores, ni en los relativos á nuestras relaciones exteriores. Sin embargo, me refiero enteramente al juicio que vd. forma sobre esto.

No me es cómodo el ir á Nueva-York, pero podré hacerlo despues del sábado, si fuere necesario. Si se necesita mi presencia, escríbame vd. por el telégrafo á Boston [Hotel de Parker] hasta el sábado en la noche, y despues á Wallham.

Es importante atendamos á consideraciones de salubridad, hasta donde sea posible. Escribiré hoy á Mr. Seward que me refiero á la opinion de vd. acerca del buque. Puede partir el 8 de Octubre ó en cualquier dia despues de esa fecha.

Muy respetuosamente soy de vd. amigo y servidor.—[Firmado] *N. P. Banks.*—Sr. Matías Romero.

Es traduccion. Washington, Octubre 5 de 1867.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

Núm. 4.—Hotel de Clarendon.—Nueva-York, Setiembre 29 de 1867.—Mi estimado señor: Acabo de recibir la apreciable de vd. fechada el 27 del corriente. Convengo con vd. en lo que dice sobre nuestra ida á México en un vapor del Gobierno.

Despues de que escribí á vd. sobre esto, recibí un telégrama del senador Morton, fechado en Washington el 26 del corriente, y de él aparece que dicho señor deja este asunto á mi decision. Infiero que vd. está en la misma disposicion, por lo que vd. me dice en su carta que tengo á la vista.

En esa inteligencia, pienso ir á Washington el 8 de Octubre próximo, no pudiendo por los compromisos que aquí tengo, ir ántes de ese dia, y allí veré á Mr. Seward á fin de procurar que el vapor que nos den, sea bastante grande para todos los que vamos, y que se sitúe en un puerto donde no haya fiebre amarilla. Escribiré á vd. de Washington sobre ello. Celebro que haya vd. escrito á Mr. Seward sobre el asunto.

Me alegraré de que podamos partir el 8 ó 10 de Octubre. Entretanto, no veo que haya necesidad de que venga vd. por ahora á Nueva-York.

De vd. muy respetuosamente amigo y obediente servidor.—(Firmado) *M. Romero.*—Hon. Nathaniel P. Banks, &c., &c., &c.—Wallham, Mass.

Es traduccion. Washington, Octubre 5 de 1867.—[Firmado] *Ignacio Mariscal,* secretario.

Núm. 6.—Hotel de Clarendon.—Nueva-York, Setiembre 29 de 1867.—Hon. Oliver P. Morton, &c., &c., &c.—Indianópolis.—Mi estimado señor: Hoy he recibido carta del general Banks, de que acompaño á vd. copia para su conocimiento.

Hoy le contesto que iré á Washington el 8 de Octubre próximo, á fin de ver si el vapor ofrecido por el Gobierno tiene capacidad para todos los que vamos, y si se le puede traer á un puerto del Norte; y que en tal caso, creo juicioso el aceptarlo, suponiendo que vd. no opine otra cosa.

De vd. muy atento y obediente servidor.—(Firmado) *M. Romero.*

Es traduccion. Washington, Octubre 5 de 1867.—[Firmado] *Ignacio Mariscal,* secretario.

NUMERO 436.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Octubre 5 de 1867.

Libranza de Mr. Leese y órdenes en favor del Sr. Mariscal.

Tengo la honra de comunicar á vd. que hoy he endosado á favor del Sr. Mariscal la letra que Mr. Jacob P. Leese, giró á mi órden el 4 de Mayo de 1866 á dos años de plazo, por treinta mil quinientos pesos en oro ($30,500) y la he entregado al mismo ciudadano para que la conserve á disposicion del Supremo Gobierno.

Al mismo tiempo le he dado cartas para el banco de los Sres. Duncan, Sherman y C.ª de Nueva-York, á fin de que tengan á su disposicion el millon y medio de bonos cancelados de D. Gaspar Sanchez Ochoa, que fueron redimidos en Mayo último, y el resto de la plata vendida en Santa Fé por los Sres. Seligman y C.ª, quienes no solamente no han enviado el saldo que resulta á favor del Supremo

Gobierno; pero ni siquiera la cuenta de la venta que les he estado pidiendo con mucha insistencia.

Por último, he dado tambien al Sr. Mariscal una órden para los Sres. Riggs y Cª, banqueros de esta ciudad, para que tengan á su disposicion los bonos cancelados que me remitió el Sr. Teran de Europa, y que por instrucciones de ese ministerio los he dejado aquí.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

NUMERO 437.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Octubre 5 de 1867.

LXXXV entrevista con Mr. Seward. Presentacion del Sr. Mariscal.

Tengo la honra de informar á vd. que á las doce del dia de hoy, presenté al C Ignacio Mariscal, secretario de esta Legacion, como encargado de negocios de la República, con Mr. William H. Seward, secretario de Estado de los Estados-Unidos. Le hice las recomendaciones que eran debidas, tanto al mérito del Sr. Mariscal como á la conveniencia de que obtenga la confianza de Mr. Seward.

Del Departamento de Estado fuí á la casa del Presidente, á despedirme de él informalmente. En nota separada daré á vd. cuenta de la entrevista que tuve con Mr. Johnson.

Permaneceré aún en esta ciudad el tiempo necesario para decidir el punto relativo al vapor en que debo irme, y en seguida procuraré destruir las placas de los bonos firmados por el general Carvajal, á fin de conseguir esto ántes de embarcarme. Entretanto dirigiré á vd. algunas comunicaciones sobre cosas pendientes que se refieran á mí personalmente, debiendo ser despachada por el Sr. Mariscal, la correspondencia ordinaria de la Legacion.

Remito á vd. copia de la circular que con esta fecha dirijo á los cónsules de la República en los Estados-Unidos, comunicándoles que el Sr. Mariscal ha sido presentado ante este Gobierno como encargado de negocios de la República.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

Legacion mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Octubre 5 de 1867.—Tengo la honra de comunicar á vd. que habiendo recibido licencia del Supremo Gobierno para regresar á la República, he presentado hoy ante el Gobierno de los Estados-Unidos al C. Ignacio Mariscal, secretario de esta Legacion, como Encargado de Negocios de la República.

Reitero á vd. las seguridades de mi consideracion.—(Firmado) *M. Romero.*—C. cónsul general de la República en los Estados-Unidos.—Nueva-York.

Es copia.—Washington, Octubre 5 de 1867.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 488.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Octubre 5 de 1867.

Entrevista de despedida con el Presidente de los Estados-Unidos Andrew Johnson.

Hoy al medio dia fuí á la Casa Blanca, con objeto de despedirme informalmente del presidente Johnson. Me acompañó un empleado del departamento de Estado, quien llevó un recado de Mr. Seward, para que no se me hiciera esperar mucho tiempo. Fuí recibido por Mr. Johnson á poco de haber llegado á la Casa Blanca: le dije que me era sensible tener que ausentarme de éste país, en el que dejaba tantos amigos y recuerdos inolvidables; pero que creia deber regresar á mi patria: que llevaba yo conmigo el recuerdo más agradable de la buena manera con que me habia tratado en mis relaciones oficiales con él, de la simpatía que habia profesado por nuestra causa y de los muy distinguidos servicios que le habia prestado en su alta posicion; y que tendria el mayor placer en atestiguar de esto á mi Gobierno y á mis conciudadanos.

Mr. Johnson me agradeció con alguna emocion estos sentimientos, y me dijo que no era muy demostrativo; pero que sus simpatías más sinceras habian estado siempre con nosotros; que aunque no hablaba tanto como otros, creia que nadie le excederia en esto: que estaba complacido y satisfecho del resultado, y que creia que lo ocurrido era lo más favorable para México: que deseaba muy sinceramente que pudiéramos consolidar ahora la paz en la República, pues á su juicio esto es lo único que necesitamos para ser una nacion próspera y feliz: que la preponderancia que ha adquirido ahora el partido liberal, le parecia que seria suficientemente poderosa para que mantuviera á raya á las facciones y pudiera consolidar la paz; y que me deseaba un feliz viaje y un pronto regreso.

Agradecí á Mr. Johnson sus bondadosas expresiones y me despedí de él. La sinceridad de su manera y la cordialidad y franqueza de su expresion, me hicieron ver que su simpatía por nosotros ha sido y es más profunda y sincera, de lo que generalmente se cree.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

NUMERO 439.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Octubre 5 de 1867.

Carta de Mr. Henry, abogado del general Carvajal.

Con fecha 30 de Setiembre próximo pasado, me ha dirigido de Nueva-York Mr. Louis Henry, abogado que fué del general Carvajal, una carta en que me suplica agite yo personalmente en la ciudad de México, á donde sabe voy á trasladarme, la resolucion del punto que ha consultado á ese ministerio, sobre el modo con que deban pagarse los servicios de ese abogado, con presencia del contrato que trató de celebrar con él el general Carvajal. Como Mr. Henry me ha suplicado que trasmita al Gobierno los conceptos de su citada carta, acompaño copia de ella con esta nota, no remitiendo la traduccion respectiva por no considerarlo necesario.

Contesté á Mr. Henry, con fecha 4 del corriente, que en México recordaria su negocio á ese ministerio.

Reitero á vd. las protestas de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

[*Traduccion*].—Núm. 15, calle de Wall.—Nueva-York, Setiembre 30 de 1867.—Sr. M. Romero, ministro de la República Mexicana.—Muy señor mio: Se recordará que tuve la honra de recibir una comunicacion de vd. fecha 9 de Diciembre de 1865, en la que se me informó que el general José M. J. Carvajal habia sometido á vd. el contrato firmado conmigo el 23 de Agosto de 1865, y que aprobaba vd. dicho contrato en que se aseguraban mis servicios como apoderado ó abogado de la República Mexicana por el término de un año contado desde aquella fecha, con la remuneracion de diez mil pesos en papel moneda de los Estados-Unidos, siempre que mis servicios al espirar aquel plazo ascendieran á dicha suma, segun la ley ó la costumbre general observada en Nueva-York entre los abogados y sus clientes, siendo los referidos diez mil pesos el *máximum* que deberá pagárseme al espirar dicho plazo; y si entónces se valúan mis servicios conforme á aquella ley ó costumbre en menor suma de la expresada, se me pagará en el acto el precio justo y equitativo, de conformidad con la citada ley ó costumbre.

En respuesta á la expresada comunicacion de Diciembre 28 de 1865, expuse las razones por las que no estaba yo conforme con las condiciones fijadas en la aprobacion de vd. de dicho contrato, y con fecha 30 del mismo mes tuvo vd. la bondad de participarme que remitiria dicha contestacion á su Gobierno por el próximo correo, y con esto terminó la correspondencia acerca del asunto referido.

En vista de las diferencias que aparecen en la referida correspondencia, es importante saber si vd. y su Gobierno han tomado ó tomarán favorablemente en

consideracion mis razones por las que no estuve conforme con las modificaciones propuestas de dicho contrato, y si no se harán á un lado esas modificaciones al aprobarse este.

Ciertamente siento mucho no poder presentar unas cuentas de los servicios profesionales que he prestado al Gobierno de vd., porque en vista de que se negára la aprobacion del contrato, no llevé cuenta detallada del asunto: por lo tanto he creido que el derecho que me asiste para ser remunerado por aquellos servicios, tendrá que sostenerse ó destruirse segun los términos de dicho contrato; el cual todavía considero, si no de acuerdo con los usos generales y los efectos legales, justo y equitativo para el Gobierno; y en cuanto á la fidelidad con que he trabajado en pro de los intereses del Gobierno de vd. durante el año en que le he prestado mis servicios, no tengo más que hacer referencia á los servicios que he desempeñado á favor del mismo, despues de haber espirado el plazo del contrato sin haber exigido ó esperado compensacion alguna.

Me permito confiar en que á la mayor brevedad que sea posible se servirá vd, tomar de nuevo en consideracion todo el caso, y que comunicará el resultado.

Tengo la honra, señor, de repetirme de vd. muy humilde y obediente servidor. [Firmado] *Lewis Henry.*»

NUMERO 440.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Octubre 5 de 1867.

Cuenta corriente con el Supremo Gobierno.

Tengo la honra de remitir á vd. un ejemplar de mi cuenta corriente con el Supremo Gobierno hasta esta fechà. De ella resulta un saldo de tres mil ochenta y dos pesos, setenta y cinco centavos ($ 3,082 75 cs.) en papel á mi favor, por las cantidades que he suplido por cuenta del Supremo Gobierno. No se comprende en ella el sueldo que me corresponde, y que he dejado de percibir en los últimos meses.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

CUENTA corriente de Matías Romero con el Supremo Gobierno.

DEBE.

1867.			Oro.	Papel.
Enero 1º	Saldo de cuenta anterior remitida con la nota núm. 908			299 88
Febr. 6	Efectivo facilitado á Mr. E. L. Plumb, conforme á la nota núm. 57			2,800 00
Abril 30	Por gastos de oficio, segun cuenta remitida con nota núm. 178			472 74
,, ,,	Por gastos extraordinarios, segun cuenta remitida con nota núm. 174			544 58
Mayo 10	Por una libranza remitida á Mr. Lefèvre, á Lóndres, por valor de £ 35, segun nota núm. 186			289 75
,, 15	Por gastos de oficiales mexicanos en Nueva-York, en la forma siguiente, segun nota núm. 196			
	Valor de mi pagaré á favor de G. Wicker, por cuenta del coronel Gagern.	880 00		
	Valor de mi pagaré á favor de Miss. A. Brolly, por cuenta del coronel Bravo.	229 00		
	Valor de mi pagaré á favor de Mr. Massabo, por cuenta de D. J. Keats	150 00		
	Valor de mi pagaré á favor de Fuentes y Cª, por cuenta de los oficiales Galindo y Moreno	100 00		859 00
,, 16	Efectivo dado á D. G. S. Ochoa, para sus gastos de viaje á México, segun nota núm. 198			250 00
,, 16	Por haberes de la Legacion, nota núm. 201, como sigue: Por mi sueldo de un año	12000 00		
	Por el sueldo del secretario, en un año.	8000 00		
	Por el sueldo del C. Macin, hasta 29 de Noviembre último, mi pagaré á favor del general Sturm	700 00		
	Por el sueldo del oficial interino, en cinco meses	625 00		
	Por el sueldo adelantado á id. id., de seis meses	750 00	17075 00	
,, 28	Efectivo para redimir $ 1.500,000, en bonos Sanchez Ochoa, nota núm. 218.			8,561 98
,, 30	Por abono á los sueldos del C. Presidente, segun nota núm. 223		2500 00	
,, ,,	Por abono á los sueldos del cónsul de la República en Nueva-York, segun nota núm. 224			1,000 00
Junio 5	Equivalente en oro, de $ 10.966,42, papel, segun nota núm. 288		8000 00	
,, ,,	Efectivo remitido al cónsul de la República en Nueva-York para cubrir			
	A la vuelta		27575 00	15,027 88

	De la vuelta..................		27575 00	15,027 88
	la cuenta de D. Gaspar Sanchez Ochoa, en el hotel de la quinta Avenida..........	122 52		
Junio 5	Gastos de viaje á Washington, para negocios de oficio.	26 00		148 52
,, 23	Efectivo facilitado al C. José Romero, comisionado del general Diaz, segun nota núm. 270............................		500 00	
Julio 9	Efectivo pagado á A. A. Green, segun nota núm. 321..................................			500 00
Setbr. 30	Efectivo por gastos de oficio de la Legacion, segun nota núm. 432.................			457 84
	Efectivo por gastos extraordinarios de de la Legacion, segun mi nota núm. 433.			1,144 90
	Equivalente en oro, de $ 2,757 22, papel moneda, al 138 por ciento..........		2,000 00	
	Balance de oro á favor del Supremo Gobierno..		825 00	
		1	30,500 ,,	17,278 64

HABER.

1867.			
Mayo 8	Efectivo recibido en pago de la libranza aceptada por J. Leese, vencida el 7 de Mayo, segun nota núm. 184...............	30,500 ,,	
Junio 5	Equivalente en papel de $ 8,000 oro cambiado al 135¼ y al 136¾ en 12 de Mayo, $ 5,000 y en 30 del mismo 3,000 segun nota núm. 233........................		10,966 42
Julio 5	Equivalente en papel de $ 2,000, oro cambiado al 138 por ciento.		2,757 22
Octub. 5	Equivalente en papel de $ 825, saldo de la cuenta en oro, al 145 por ciento...		472 25
	Saldo deudor para igualar.........		3,082 75
		30,500 ,,	17,278 64

Washington, Octubre 5 de 1867.

(Firmado) M. ROMERO.

1 En esta suma hay una diferencia de cien pesos en contra del Sr. Romero, supuesto que siendo la suma de $ 30,400 00 figura por $ 30,500; pero no se altera por estar así en el texto de donde se ha tomado esta copia.

NUMERO 441.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA

Washington, Octubre 6 de 1867.

Carta del general Fremont.—Bonos Ochoa.

Hoy recibo una carta del general Fremont fechada ayer en Nueva-York, en que contesta á la mia de 30 de Agosto último, pidiéndole me devolviera los bonos echados á perder que le entregó el general Sanchez Ochoa, segun la declaracion de éste. Acompaño copia y traduccion de esta respuesta, en la que, como verá vd., niega el general Fremont que tuviera conocimiento de que los bonos carecian de valor, y refiere á su manera el modo con que han venido á ser su propiedad, sin expresar el valor nominal que tienen, y asegurando que aun no se hallan realmente en su poder.

Reitero á vd. las protestas de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

Nueva-York, Octubae 5 de 1867.—Estimado señor: Oportunamente recibí la carta de vd. fechada el 30 de Agosto. El general Ochoa no me ha entregado los bonos mexicanos que vd. describe, y en realidad no me ha entregado ningunos bonos mexicanos ni de otra especie. El depositó unos diez y nueve bonos mexicanos en el banco del Pueblo [People's Bank] de esta ciudad, como garantía subsidiaria por un pagaré de dos mil pesos, cantidad que le prestó el banco sobre un pagaré con mi responsiva. El generel Ochoa estaba á la sazon muy urgido por ese dinero para sus necesidades. No cubrió el pagaré á su vencimiento, por lo que se me exigió que lo pagara, y los bonos, por lo que pudieran valer se convirtieron en propiedad mia. Nunca pasaron de hecho á mi poder, despues de cubierto el pagaré; y he estado procurando verlos para cerciorarme de su verdadero valor, pero hasta ahora no lo he conseguido. Sírvame este empeño que tenia yo en ver los bonos, de excusa por el retardo en contestar la carta de vd.

En relacion con este asunto y con objeto de pedir á vd. sus buenos oficios, le diré que algunos meses ántes de que se fuera de este país el general Ochoa, fué aprehendido á consecuencia de una demanda de los Sres. Lelande del Hotel Metropolitano, por una cuenta de cosa de dos mil pesos que les debia por sus gastos en el hotel. Como extranjero, se le hubiera puesto en la cárcel; mas yo para salvarlo de esa humillacion, y á ruego suyo, ocurrí á verlo á la casa municipal y lo saqué de poder del *sheriff*. Se le soltó por haber dado yo la fianza necesaria de que pagaria el dinero. En tal estado se fué el general Ochoa del país sin darme aviso de ninguna especie y sin hacer arreglo alguno que me libertara de pagar la deuda. El abogado de los acreedores me ha informado últimamente de que me exigirán el pago de la cantidad. Me tomo, pues, la licencia de ponerlo en conocimiento de vd. con la esperanza de que, habiendo sido el general Ochoa un oficial mexicano de

graduacion y habiéndose causado esta deuda cuando obraba como agente autoriza do, tendrá vd. á bien imponer del asunto á su Gobierno y hacerme el favor de procurar que la autoridad á quien corresponda atienda á mi súplica de que se me liberte de esa responsabilidad.

Sintiendo molestar á vd. por este asunto, y con mis protestas de alta consideracion, quedo de vd. atento y obediente servidor.—[Firmado] *J. C. Fremont.*—A S. E. el Sr. D. M. Romero, &c., &c., &c.—Nueva-York.

Es traduccion. Washington, Octubre 6 de 1867.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 442.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Octubre 7 de 1867.

LXXXVI entrevista con Mr. Seward.—Vapor "Wilderness."

Esta mañana recibí una esquela de Mr. Seward en que me suplicaba fuera yo á verlo al departamento de Estado. Ocurrí sin dilacion á su despacho, y me leyó una comunicacion del secretario de Hacienda, en que se le decía que el *Wilderness* estaria listo en Charleston para el dia en que yo pensara salir. Me preguntó cuándo pensaba yo embarcarme, y le contesté que creía poder estar listo para el lunes próximo, 14 del actual. Me dijo entónces que encargaria al departamento de Hacienda estuviera el vapor en Charleston para ese dia, y me lo comunicaria oficialmente.

En la tarde recibí la nota de Mr. Seward, de que remito copia y traduccion, sobre este asunto, qué contesté en los términos que verá vd. en la copia que tambien le incluyo de mi respuesta.

Sin retardo avisé por el telégrafo al senador Morton y al general Banks que habia yo aceptado dicho vapor y que partiria el 14 del actual. Por el correo les escribí además dándoles algunos más detalles.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

Departamento de Estado.—Washington, Octubre 7 de 1867.—Al Sr. D. Matías Romero, &c., &c., &c.—Señor: Sabe vd que el Gobierno ha tenido la intencion de darle pasaje para México en un buque público de los Estados-Unidos. Ahora tengo la honra de comunicar á vd. que, en nota de esta fecha, el secretario del Tesoro me participa que el guardacosta *Wilderness* será enviado á Charleston Carolina del Sur, para recibir á bordo á vd. y sus amigos y emprender el indicado viaje.

Por lo mismo, si se traslada vd. á Charleston para el 14 de este mes, es probable que pueda entónces embarcarse en aquel puerto á bordo de *Wilderness*.

Aprovecho la oportunidad para renovar á vd. las protestas de mi alta consideracion.—(Firmado) *William H. Seward.*

Es traduccion.—Washington, Octubre 7 de 1867.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

Legacion mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, 7 de Octubre de 1867.—Señor secretario: Tengo la honra de acusar recibo de la nota que se sirvió vd. dirigirme con esta fecha, informándome que el Gobierno de los Estados-Unidos tiene la intencion de facilitarme pasaje para México en un vapor público de los Estados-Unidos, y que el secretario de Hacienda comunica á vd. que el vapor guardacosta *Wilderness* recibirá instrucciones de proceder á Charleston, en la Carolina del Sur, con el objeto de recibirme á bordo á mí y á mis amigos, y de hacer el viaje referido. Se sirve vd. agregar que el 14 del actual estará el *Wilderness* en aquel puerto.

Sinceramente reconocido á la exquisita prueba de consideracion con que el Gobierno de los Estados Unidos me honra facilitándome este pasaje, debo decir á vd. que acepto éste gustoso, y que el dia designado estaré en Charleston listo para embarcarme con mi familia y las personas á quienes he invitado para que me acompañen.

Verbalmente he tenido la honra de manifestar á vd. que habia yo invitado para que visiten á México conmigo al Hon. Oliver P. Morton, senador por el Estado de Indiana, y al Hon. Nathaniel P. Banks, diputado por el Estado de Massachussets. Ambos caballeros han aceptado mi invitacion, y en virtud de la autorizacion que en lo particular se sirvió vd. concederme para que les ofrezca yo pasaje en el vapor de este Gobierno que me va á llevar á mi patria, lo he hecho así con anticipacion, y ahora les aviso á ambos por el telégrafo y por el correo, que el vapor *Wilderness* saldrá de Charleston para Veracruz el 14 del actual.

Me es muy satisfactoria esta ocasion para renovar á vd., señor secretario, las seguridades de mi más distinguida consideracion.—[Firmado] *M. Romero.*—Al Hon. William A. Seward, &c., &c., &c.

Es copia.—Washington, Octubre 7 de 1867.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 443.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Octubre 8 de 1867.

Alegato de Mr. Cattell.

El senador Mr. Cattell, me leyó en Nueva-York el 2 del actual, un alegato en favor de la reclamacion de su hermano por el flete del vapor *Susquehanna*, en que se pretende contestar la opinion de Mr. Cushing, de que tiene conocimiento ese ministerio. Me suplicó le trasmitiera yo al Supremo Gobierno y le ofrecí hacerlo así.

Hoy recibí dos ejemplares del referido alegato, de los cuales remito á vd. uno, no siendo posible mandar la traduccion, tanto por las dimensiones del documento como por la falta de tiempo.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

[*Traduccion.—Alegato de Mr. Cattell.—Vapor "Suwanee."—General Sturm*].—El infrascrito, Elijah G. Cattell, comerciante de la ciudad de Filadelfia, habiendo presentado al Sr. Romero, ministro mexicano en la República de los Estados-Unidos, su cuenta del dinero que le adeuda el Gobierno mexicano por el flete del vapor "Suwanee," tiene la honra de acusar recibo de un documento del Sr. Romero, sin firma, que parece ser el dictamen ú opinion del abogado del Sr. Romero, en el cual dicho abogado emplea argumentos en contra de la validez del contrato de flete del referido buque, y pretende exponer las razones por las cuales la reclamacion presentada por el Sr. Cattell no debe ser satisfecha.

El infrascrito ha quedado sorprendido en vista del contenido de dicho documento, y no puede creer que haya estado al tanto de todos los hechos el abogado del Sr. Romero al dar su opinion sobre este caso.

Parece necesario hacer una breve reseña de los incidentes relativos á esta transaccion, á fin de poder contrariar los extraños argumentos presentados por el abogado del Sr. Romero.

En la primavera de 1866 el infrascrito fué presentado al general Herman Sturm, caballero altamente respetable, que acababa de servir en el ejército de los Estados-Unidos, y quien se decia era el agente del Gobierno liberal de México, y quien deseaba fletar un vapor ó varios vapores para trasportar armas y pertrechos de guerra á fin de ayudar á los patriotas que luchaban en México. El infrascrito que siempre ha sido sincero partidario de la causa liberal en México, convino en entrar en arreglos con el general Sturm para fletarle su pavor "Suwanee," siempre que quedara convencido de qne el general Sturm estaba clara y ampliamente facultado para obrar en nombre y representacion del gobierno de Juarez.

Despues de haber pasado varios dias, el general Sturm presentó al infrascrito las pruebas de que estaba autorizado para obrar; las cuales consistian en un poder debidamente legalizado extendido por el general J. M. J. Carvajal, quien habia sido enviado por el Gobierno de Juarez con amplias facultades para obrar en nombre de dicho Gobierno, para hacerse de víveres y pertrechos de guerra, é igualmente autorizado para delegar ó revestir á otras personas con la facultad de obrar en el mismo sentido á nombre de su Gobierno.

La validez de su nombramiento fué certificada por el cónsul general de México en Nueva-York, el Sr. Navarro, cuyo certificado se halla anexo al poder extendido por el general Carvabal al general Sturm; y el infrascrito tiene noticias de que puede demostrarse que el mismo Sr. Romero reconoció la validez del nombramiento del general Carvajal, y que tuvo repetidas conferencias con él durante su estancia en este país.

Se facilitaron al infrascrito copias del poder y de las cartas dirigidas por el general Carvajal al general Sturm, confirmando los poderes que se le habian conferido al mismo general Sturm.

Satisfecho, en vista de estos documentos, de que el general Sturm se hallaba ple-

namente facultado para obrar sobre este particular, el infrascrito entró en arreglos con él, que tuvieron por resultado el fletamiento del vapor "Suwanee," sobre cuyos pormenores el infrascrito se refiere al contrato respectivo, cuya copia se encuentra en poder del Sr. Romero.

El vapor permaneció en el puerto por muchos dias despues de haberse firmado el contrato; los motivos de lo cual se han comunicado detalladamente al Sr. Romero por el general Sturm. Por fin quedó cargado el vapor y se despachó, y desgraciadamente para todos, sufrió cerca de Hatteras un violento huracan que ocasionó la pérdida completa tanto del buque como del cargamento. La protesta del capitan y de una parte de la tripulacion, copia de la cual se ha facilitado al general Sturm, demuestra hasta la evidencia que esta pérdida fué el resultado inevitable de la horrible tempestad con que tuvo que lidiar el buque.

Una vez hecha esta breve reseña histórica del caso, el infrascrito sigue á tomar en consideracion las objeciones presentadas por el abogado del Sr. Romero que pueden dividirse en tres [3] secciones.

(1ª) La denegacion de que haya estado autorizado el general Sturm para obrar á nombre del Gobierno mexicano.

2ª La suposicion de que fué excesivo el precio en que se fletó el buque y que el vapor permaneció en el puerto por mucho tiempo despues de haberse firmado el contrato.

3ª La suposicion de que el buque se perdió por culpa de los dueños del mismo.

Primero: en cuanto á los poderes del general Sturm, ya se ha manifestado que el general Sturm obraba en virtud de un poder que le habia dado el general José M. J. Carvajal, copia de cuyo poder se entregó al infrascrito. Y es muy digno de notarse que ni el Sr. Romero ni su abogado, hayan jamas negado las facultades que tenia el general Carvajal para obrar como agente del Gobierno mexicano, ó el derecho que tenia para delegar sus poderes á alguna otra persona. Al contrario, el Sr. Navarro, cónsul general de México, certificó que el general Carvajal era el agente debidamente autorizado por su Gobierno, revestido de la facultad de nombrar á otros para que obrasen en su nombre.

Además, el abogado del Sr. Romero confiesa en realidad la validez del poder del general Carvajal y que tenia facultades para nombrar á otros á fin de que obrasen á nombre del Gobierno mexicano, cuando dice: "En cuanto al Sr. Cattell el contrato de flete demuestra que tenia aviso expreso respecto de la incapacidad de Sturm para obrar por *sí mismo*, y sin la aprobacion previa del *general Wallace*. Es decir, el Sr. Cattell entró en el contrato con el conocimiento pleno de que Sturm no tenia autorizacion alguna *por sí mismo para obligar al Gobierno mexicano*."

Si esto quiere decir algo, da á entender que el general Carvajal tenia el poder para nombrar agente al general Sturm; pero que al hacerlo necesitaba la aprobacion del general Wallace en cualquiera contrato que celebrase Sturm.

En respuesta á esta última objecion puede exponerse que el general Sturm presentó pruebas por escrito de que habia entregado al general Carvajal una lista de los víveres y pertrechos de guerra que se proponia enviar á México, y que habiendo aprobado el general Carvajal dicha lista, autorizó la compra y el flete de vapores para trasportar los efectos; haciendo así innecesario el que lo aprobase el general Wallace, puesto que ya lo habia sancionado su superior.

(2) El general Sturm sostuvo constantemente una correspondencia con el general Wallace, haciéndole saber sus pasos ó intenciones, y recibiendo el asentimiento y la aprobacion del general Wallace.

Pero el infrascrito no quedó satisfecho con esto, por cuyo motivo solicitó y obtuvo una entrevista con el general Wallace. En esta entrevista se le sometió el contrato de flete del "Suwanee," y autorizó y aprobó dicho contrato. Aquí se acompaña copia de la carta del general Wallace sobre el particular, la cual desde

luego removerá cualquiera objecion atendible que aparezca en el documento presentado por el abogado del Sr. Romero.

Pero este alega además, que el infrascrito debió haberse informado, como muy bien pudo haberlo hecho, por conducto del Sr. Romero. En respuesta á lo anterior, el Sr. Cattell manifiesta que comprendió que toda esta cuestion del embarque de armas con destino á México, era de naturaleza tan delicada, que preferia el Sr. Romero se verificara por conducto del general Sturm solamente, y con una que otra comunicacion confidencial entre el agente y el ministro segun pareciese conveniente y oportuno.

En verdad, si no se creia necesaria alguna accion independientemente del ministro, ¿para qué habia de enviar el Gobierno mexicano á un agente especial para que hiciera lo que muy fácilmente podia hacer el ministro residente, si es que no era impropio él que él lo hiciera?

Viene en apoyo de esta opinion el hecho de que se han efectuado grandes transacciones por Sturm, sin intervencion alguna por parte del Sr. Romero en cuanto se relacionaba con las demás personas que tomaban participio en los contratos, los cuales fueron posteriormente reconocidos por el ministro, y se entregaron bonos á su órden para el pago de las cantidades que se debian por cuenta de esos mismos contratos.

Además, puede demostrarse que el Sr. Romero reconoció al Sr. Sturm como agente de su Gobierno, y que con frecuencia se dirigió á él con ese carácter, mucho tiempo despues de haberse firmado el contrato del *Suwance*, y ya sea que el general Sturm haya ó no dado parte al Sr. Romero de que existia ese contrato, es cuestion que deben ellos arreglar entre sí; pero el infrascrito no puede comprender de qué manera podrá aquel hecho afectar la validez del contrato que pudo, con plena autorizacion celebrar el general Sturm, con el asentimiento del general Wallace.

En respuesta á la segunda objecion, á saber: Que fué excesivo el precio en que se fletó el buque, el infrascrito hace observar: 1º Que en la fecha en que se celebró este contrato, el crédito del Gobierno mexicano, como lo sabe bien el Sr. Romero, se encontraba muy decaido; los bonos de aquel Gobierno apenas si podian venderse á cualquier precio, y se abrigaban generalmente graves temores, aun por los amigos del Gobierno liberal, de que tendria que sucumbir ante los ejércitos del invasor. Era muy difícil encontrar á cualquiera, como podrá atestiguarlo el general Sturm, que tuviera el valor de proporcionar un vapor para el objeto que queria, incurriendo en el crecido gasto de equiparlo, tripularlo y abastecerlo para que emprendiera semejante viaje, cuando la única esperanza que existia de que se reembolsaria de esos gastos descansaba en el buen éxito del Gobierno liberal. Apenas podrá suponerse que fuera fácil celebrar un contrato de flete bajo semejantes circunstancias, bajo condiciones tan favorables como las que mediaron tratándose de una persona idónea ó de un Gobierno establecido, que contara con amplísimos fondos.

Y sin embargo, este mismo vapor *Suwance*, fué fletado al Gobierno de los Estados-Unidos durante la última guerra, por su dueño anterior, por un largo período, á razon de 750 pesos diarios, poniendo el Gobierno el carbon necesario, lo cual hace ascender el precio á 800 pesos diarios; á cuyo precio convino en fletar el buque el general Sturm, despuas de consultar con los dueños.

2º Sobre este punto el infrascrito llama la atencion acerca del hecho de que igual precio se pagó por el vapor *John W. Everman* y quizá por otros vapores, y los bonos que se dieron en pago del contrato han sido entregados bajo la direccion del Sr. Romero, sin hacer la menor indicacion de que fuesen excesivos los precios.

Con respecto á la demora que hubo para despachar el vapor, el general Sturm ya ha presentado su informe y dado amplias explicaciones; y me permito llamar la

atencion sobre sus aseveraciones en lo que respecta á este punto, cuyos documentos se encuentran actualmente en poder del Sr. Romero. El vapor estaba listo á cualquiera hora desde el dia 28 de Julio de 1866, y los dueños del mismo lo tuvieron tripulado y abastecido todo el tiempo, esperando que de un momento á otro se diera á la mar. El que hubiese permanecido tanto tiempo en el puerto no fué culpa de los dueños, y no puede servir como argumento contra la validez de su reclamacion. En verdad los dueños son los que más han sufrido á consecuencia de esta demora porque si se hubiera despachado el vapor el dia en que se firmó el contrato (ó poco despues), como lo esperaban los mismos dueños, sin duda habria podido hacer felizmente el viaje; mientras que su demora hasta que comenzó la estacion peligrosa del invierno, la arrojó en medio del espantoso huracan que causó su pérdida.

(3ª) Alega el abogado del Sr. Romero que quizá la pérdida del buque haya sido debida á la culpabilidad de los dueños.

Sobre este punto, los dueños simplemente niegan la exactitud de semejante suposicion, y desafian cualquiera averiguacion. Están dispuestos á presentar los certificados de los inspectores del Gobierno, sobre que el buque se hallaba en buen estado, y á propósito en todo respecto para darse á la mar; que igualmente se hallaba en buen estado su maquinaria y caldera, y que todos sus accesorios llenaban plenamente los requisitos que previene la ley.

Acabó de cargar en Nueva-York directamente á la vista del general Sturm, con excepcion de unas cuantas toneladas de pólvora que se tomaron á bordo en la desembocadura de la Bahía de Delaware, y si es que llevaba más carga de la necesaria, lo que niega el infrascrito, fué por órden expresa del general Sturm al mandar poner á bordo la última parte del cargamento.

Por fin, presentamos la amplia y clara protesta del capitan y su tripulacion, describiendo la terrible tempestad con que tropezó el vapor, y los esfuerzos que hicieron para salvarlo, y que declaran bajo juramento que su pérdida fué una necesidad inevitable, que no pudo impedir el póder del hombre.

El infrascrito no puede comprender cómo es que presentan argumentos fundados acerca de culpabilidad alguna de parte de los dueños. Su confianza en el buque era tal, que no lo habian asegurado ni por el valor de un solo pesò y aun con el pago de la cantidad que se adeuda en virtud del contrato, siempre saldrán perdiendo en estè negocio.

El infrascrito somete respetuosamente al Sr. Romero, esta clara relacion de los hechos relativos á este asunto, y solamente agrega que espera que, hoy que el mejor éxito ha coronado los heróicos esfuerzos de los patriotas mexicanos y que han sido arrojados del país los invasores,—el Gobierno no desechará las justas reclamaciones de aquellos que arriesgaron sus fortunas con el fin honroso de auxiliar á su pueblo, que combatia por la patria en los momentos más aciagos.

Me repito de vd. muy respetuosamente obediente servidor.—[Firmado] *Elijah G. Cattell.*—A S. E. el Sr. M. Romero, ministro mexicano.

(Copia).—Nueva-York, Mayo 13 de 1867.—Hon. E. G. Cattell.—Filadelfia.—Muy Sr. mio: En contestacion á su grata, fecha 11 del que cursa, debo manifestar que ha relatado vd. con entera exactitud los hechos que en ella constan.

Tuve conocimiento del contrato de fletè celebrado por el general Herman Sturm para usar el vapor "Suwanne." El general Sturm en ese asunto obraba á nombre y en beneficio del Gobierno liberal mexicano, representado por el Presidente Jua-

rez; y su facultad para obrar en ese sentido era amplia é incuestionable, y, en la ausencia del general José M. J. Carvajal, solamente estaba sujeta á mi aprobacion.

En el Hotel "Taylor," Jersey City, en presencia de vd. y de otras personas, en Julio último, ántes de que saliera el "Suwanee" aprobé verbalmente en todos respectos y sancioné su contrato de flete celebrado por el general Sturm, para el uso del referido Gobierno liberal mexicano. La sancion ó aprobacion referida no quedó entónces agregada al contrato, porque nadie creyó que fuera necesaria semejante formalidad, ni mucho ménos pudo alguno imaginarse que seria empleada esa omision por el ministro mexicano como la base de una objecion en contra de un justo pago. A fin de subsanar el error, si es que lo hubo, apruebo y sanciono dicho contrato de fletes hoy por entónces.

Quizá sea favorecer la causa de la justicia el manifestar que la autorizacion para sancionar esa clase de contratos me fué conferida porque se creyó que el Sr. M. Romero siendo Ministro, &c., no podia aparecer como partícipe en negocios de aquella naturaleza, sin incurrir en el riesgo de ser calificada su conducta como impropia, tratándose de un funcionario con carácter oficial.

De vd. afectísimo amigo.—[Firmado] *Lew Wallace.*

NUMERO 444.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Octubre 8 *de* 1867.

Respuesta de M. Seward á mi nota de despedida.

Tengo la honra de remitir á vd. copia y traduccion de una nota de Mr. Seward fechada el 5 del actual, que acabo de recibir en respuesta á la que le dirigí el dia 4, comunicándole que habia recibido licencia del Supremo Gobierno para regresar á la República, avisándole que por el 12 del actual partiria de aquí, y acreditando al Sr. Mariscal como encargado de negocios de la República.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

Departamento de Estado.—Washington, Octubre 5 de 1867.—Al Sr. M. Romero, &c., &c., &c.—Señor: Tengo la honra de acusar recibo de la nota de vd., fechada el 4 del corriente.

Es muy placentero para mí el reconocer al Sr. Ignacio Mariscal como encargado de negocios de la República Mexicana, durante la ausencia de vd. de esta capital. Al paso que siento personalmente esta ausencia, no perdonaré esfuerzo para contribuir al buen éxito del Sr. Mariscal en el desempeño de los negocios que tenga en los Estados-Unidos.

El Presidente me permite expresar á vd. mi reconocimiento por las muy bondadosas protestas de estimacion y amistad contenidas en su citada nota; y no ne-

cesito decir que me es muy satisfactorio conservar esas expresiones en el archivo de este Gobierno. Mis sentimientos de consideracion y aprecio hácia vd., Sr. Romero, lo mismo que mis votos por la prosperidad de las instituciones republicanas en México, han sido ya escritas y publicadas de una manera tan plena, que nada me queda ahora que decir, sino que le deseo á vd. una permanencia agradable en su patria, y un pronto y feliz regreso al desempeño del puesto que tan honrosamente ha servido vd. en los Estados-Unidos.

Soy de vd., señor, con distinguida consideracion, obediente servidor.—[Firmado] *William H. Seward.*

Es traduccion. Washington, Octubre 8 de 1867.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 445.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Octubre 10 de 1867.

Buque y pasaportes para el Sr. Romero.

Hoy se recibió en esta Legacion una nota del Departamento de Estado fechada ayer, en que se acusa recibo de la comunicacion del Sr. Romero de 8 del corriente, aceptando el buque guardacosta «Wilderness» para que lo traslade á Veracruz con las personas que lo acompañan. Dicha nota está firmada por el subsecretario Mr. Frederick W. Seward, en razon de hallarse ausente el secretario, que ha ido por unos dias á su casa en Auburn. Acompaño copia y traduccion de dicho acuse de recibo.

Tambien se ha recibido hoy una nota verbal del mencionado subsecretario, fechada ayer, en que contesta á la que el Sr. Romero envió al Departamento de Estado pidiendo pasaportes para sí, su familia y D. Eulalio Degollado, su secretario particular. Mr. Frederick Seward acompañó un pasaporte en la forma acostumbrada en estos casos, para el Sr. Romero y las personas indicadas. Remito copia y traduccion de las dos notas verbales á que me refiero.

Aprovecho esta oportunidad para protestar á vd. mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) IGNACIO MARISCAL.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

Departamento de Estado.—Washington, Octubre 9 de 1867.—Señor: Tengo la honra de acusar recibo de la comunicacion de vd., fechada el 8 del corriente, en que acepta el uso del guardacosta «Wilderness,» para su traslacion y la de sus amigos á México. Se pasará copia de la comunicacion de vd. al honorable secretario del Tesoro para su conocimiento.

Aprovecho esta oportunidad para protestar á vd. mi alta consideracion.—(Fir-

mado) *F. W. Seward*, encargado de la Secretaría.—Sr. D. Matías Romero, &c., &c., &c.

Es traduccion. Washington, Octubre 10 de 1867.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

M. Romero envía sus cumplimientos á Mr. Seward, y le agradeceria tuviese la bondad de enviarle pasaportes para él y su familia [madre y hermana], como tambien para su secretario particular D. Eulalio Degollado.

Washington, Octubre 8 de 1867.—Honorable William H. Seward.

Es traduccion. Washington, Octubre 10 de 1867.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

El encargado de la Secretaría de Estado por ausencia del secretario, tiene la honra de acusar recibo de la nota del Sr. Romero, fechada ayer, en que pide pasaportes para sí y su familia, y obsequiando esos deseos le acompaña los adjuntos.

Departamento de Estado. Washington, Octubre 9 de 1867.—Sr. D. Matías Romero, &c., &c., &c.

Es traduccion. Washington, Octubre 10 de 1867.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 446.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Octubre 10 de 1867.

Guardacosta « Wilderness. »

Hoy recibió el Sr. Romero una nota verbal de Mr. Frederick W. Seward, con que le acompaña copia de una comunicacion del secretario de Hacienda fechada ayer, y avisando que se habian librado las órdenes respectivas para que se trasladara á Charleston el guardacosta de los Estados-Unidos « Wilderness » á fin de recibir á bordo al Sr. Romero y las personas que lo han de acompañar en su viaje á Veracruz.

Remito copia y traduccion de la nota de Mr. Frederick W. Seward, con su anexo y de la respuesta que le dió ayer mismo el Sr. Romero.

Renuevo á vd. las protestas de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) IGNACIO MARISCAL

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

Departamento de Estado.—Washington, Octubre 10 de 1867.—Señor: Tengo la honra de trasmitir á vd. para su conocimiento la adjunta copia de una comunicacion del Hon. Hugh Mc. Culloch, secretario del tesoro, relativa al vapor guardacosta «Widerness.»

Aprovecho esta oportunidad para protestar á vd. mi alta consideracion.—(Firmado) *F. W. Seward*, encargado de la Secretaría.—Sr. D. Matías Romero, &c., &c., &c.—Washington, D. C.

Es traduccion. Washington, Octubre 10 de 1867.—[Firmado] *Ignacio Mariscal*, secretario.

[Copia.]—Departamento del tesoro. Octubre 9 de 1867.—Señor: Tengo la honra de informar á vd. que de acuerdo con la súplica de que el vapor guardacosta «Wilderness» se ponga á disposicion de ese Departamento para que traslade al Sr. Romero, ministro mexicano, como tambien á Mr. Morton y al general Banks á Veracruz, se le dieron instrucciones ayer al administrador de la aduana de Nueva-Orleans por el telégrafo para que despache el «Wilderness» á Charleston, Carolina del Sur, y aguarde allí nuevas órdenes. Por el correo de hoy se le dan instrucciones al comandante del «Wilderness» en Charleston, para que tenga listo su buque para recibir á las personas mencionadas, á bordo, el 14 del corriente.

Soy de vd., señor, muy respetuosamente.—(Firmado) *H. M. Culloch*, secretario del tesoro.—Hon. William H. Seward, secretario de Estado.

Es traduccion. Washington, Octubre 10 de 1867.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

Legacion mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, 10 de Octubre de 1867.—Señor secretario interino de Estado: He tenido la honra de recibir la nota que se sirvió vd. dirigirme hoy, incluyéndome copia de una comunicacion del Hon. secretario de Hacienda, con referencia al vapor guardacosta «Wilderness» que el Gobierno de los Estados-Unidos se ha servido poner á mi disposicion para que me lleve á Veracruz.

Segun tuve la honra de manifestar á vd. verbalmente esta mañana, el honorable Oliver P. Morton, senador por el Estado de Indiana, me ha manifestado que no le será posible ir á México conmigo. Mañana temprano saldré yo con mi familia de esta ciudad para Charleston, á fin de estar en aquel puerto para el lúnes próximo, 14 del actual.

Aprovecho esta oportunidad para renovar á vd., señor, las seguridades de mi distinguida consideracion.—[Firmado] *M. Romero.*—Frederick W. Seward, &c., &c., &c.

Es copia. Washington, Octubre 10 de 1867.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 447.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Octubre 11 de 1867.

Partida de Washington del Sr. Romero.

Esta mañana á las seis salió de aquí el Sr. Romero con su familia, que regresó al efecto de Nueva-York, yéndose por el ferrocarril de Richmond y Weldon con destino á Charleston (de la Carolina del Sur). Como se participa á ese ministerio en diversas notas, deberá embarcarse probablemente el 14 del actual. De las personas comprendidas en el pasaporte expedido por el Departamento de Estado al Sr. Romero, solo D. Eulalio Degollado, hijo, no lo acompaña ahora, y, segun parece, se irá á Veracruz en el vapor dispuesto por el general Sturm.

Reitero á vd. las protestas de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] IGNACIO MARISCAL.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

NUMERO 448.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Octubre 19 de 1867.

Bonos imperfectos de Sanchez Ochoa.

En vista de la respuesta que el general Fremont dió al Sr. Romero sobre ciertos bonos que habia recibido del Sr. Sanchez Ochoa, cuya respuesta se comunicó á ese Ministerio con nota número 441, de 6 del actual, me pareció conveniente continuar la averiguacion de lo ocurrido en este asunto, y sobre todo, del paradero que tuvieron dichos bonos. Al efecto, el miércoles de esta semana, que estuve en Nueva-York, supliqué á Mr. Tifft, de la casa de Corlies y Compañía, ocurriera al Banco del Pueblo, de aquella ciudad, y con pretexto de la agencia que tuvo respecto á otros bonos mexicanos, lo cual la obligaria á dar noticias de los que salieron al mercado en concurrencia con ellos, se informara bien de lo que habia pasado con los que menciona el general Fremont. Así lo hizo Mr. Tifft, y con fecha de antier me escriben de Nueva-York los Sres. John W. Corlies y Compañía, lo que traduzco en seguida:

«Obsequiando los deseos de vd., el que esto escribe [Mr. Tifft] pasó hoy á ver á Mr. C. F. Hunter, presidente del Banco del Pueblo, de esta ciudad, con el fin de averiguar los hechos relativos á la supuesta hipoteca de bonos, como garantía subsidiaria del pagaré del general Ochoa, ó el endoso del general Fremont.

« Mr. Hunter, segun las apariencias, se produjo con franqueza, al decir que su Banco nunca habia tenido ni descontado un pagaré del general Ochoa, y que los bonos de que se trata tampoco habian estado nunca en dicho Banco en calidad de garantía subsidiaria por ninguna especie de obligacion. Agregó, sin embargo, que se habian ofrecido al Banco unos diez y nueve bonos como garantía; pero que él se negó á aceptar esa oferta, no conociendo cuál era el valor presente ó futuro de aquellos. Dijo tambien que, segun creia, posteriormente se habian dejado en el Banco diez y nueve bonos mexicanos como *simple depósito*, y que fueron luego entregados á un abogado de la calle de Wall, cuyo nombre no recordaba entónces; pero que lo veria en los libros y nos lo comunicaria, luego que pudiera ocuparse en el asunto. En cuanto recibamos de él alguna otra noticia, se la comunicarémos á vd. »

Concluyen los Sres. Corlies y Compañía diciéndome que, á juicio de ellos, la verdad es lo que refiere Mr. Hunter y no lo que ha dicho el general Fremont. Trasmitiré á ese ministerio las nuevas noticias que adquiriere sobre este negocio, procurando cerciorarme del paradero y circunstancias de los bonos de que se trata. Me asegura Mr. Tifft que Mr. Chenery, el agente de Mr. Brannan, de California, le contó que el Sr. Sanchez Ochoa tenia veinticinco bonos imperfectos que servian de muestras.

Reitero á vd. las protestas de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] IGNACIO MARISCAL.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

NUMERO 449.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Octubre 20 de 1867.

Historia militar del general Grant.

Adjunto verá vd. un ejemplar impreso[1] del prospecto que escribió el Sr. Romero para la traduccion de la historia militar del general Grant, que ha escrito uno de sus ayudantes y estamos traduciendo el Sr. Navarro y yo. Tengo casi concluida la parte que me designó el Sr. Romero.

Reitero á vd. las protestas de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) I. MARISCAL.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

1 Este ejemplar se insertó como anexo á la nota de la Legacion en Washington á la secretaría de relaciones, núm. 420 de 21 de Setiembre de 1867, en la página 348 de este volúmen.

NUMERO 450.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Octubre 22 de 1867.

Pliego del ministerio de relaciones del Perú.

Hoy me ha venido á ver el Sr. Gutierrez, encargado de negocios de Costa-Rica, por encargo del Sr. Medina, encargado de negocios del Perú, que se halla enfermo, y me ha entregado el adjunto pliego que su colega desea remitir á vd. por conducto de esta Legacion, con cuyo objeto le fué enviado por el ministro de relaciones exteriores de su país. Me manifestó el Sr. Gutierrez refiriéndose al Sr. Medina, que dicho pliego, es el aviso oficial que da el primer magistrado del Perú al C. Presidente, de haber sido electo Presidente constitucional de aquella República.

Reitero á vd. las pretestas de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] I. MARISCAL.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

NUMERO 451.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Octubre [illegible] de 1867.

Noticias de la República.

Las tiras adjuntas contienen las principales noticias de la República que ha publicado últimamente la prensa de este país. Se refieren sobre todo al resultado que parecian dar las elecciones; y las últimas han sido comunicadas por el telégrafo submarino de la isla de Cuba.

El Sr. D. Luis Maneyro escribe de Paris, con fecha 1º del corriente, lo que copio en seguida: «Ayer marchó de aquí la correspondencia para México que debe conducir el paquete inglés, y hoy es tarde para agregar más informes por dicha via. Escribí al Sr. Lerdo lo más notable que ocurria por aquí, pero hoy recibo un extracto del cuarto escrito de M. de Keratry que acaba de salir á luz, y convendria que llegara cuanto ántes á conocimiento del Gobierno. Con tal fin lo incluyo en la presente. Como Ortega iba á ser juzgado, podrá verse que este sugeto estaba de acuerdo con el invasor para eliminar al Sr. Juarez y para reconocer la pretendida deuda francesa. Por este mismo correo remito los tres primeros artículos de M. de Keratry, y pronto remitiré el que acaba de aparecer. El general

Dice podia contestar aclarando las revelaciones que hizo á vd. (el Sr. Romero) contra Bazaine. La desavenencia entre este y Napoleon es completa.»

Sin juzgar por mi parte acerca del cargo de coalicion con el invasor, que el Sr. Maneyro deduce contra el Sr. Gonzalez Ortega de lo que ha publicado M. de Kératry, acompaño el extracto del cuarto artículo de este en el número del *Temps* de Paris remitido por el Sr. Maneyro, como tambien los tres primeros, en forma de cuaderno, publicado por la *Revue Contemporaine.*

El mismo Sr. Maneyro dice en su citada carta: «Los conservadores expatriados, inclusos los obispos, preparan un tremendo escrito contra Bazaine.» *La Liberté* continúa insertando en sus columnas documentos publicados ya contra la intervencion, que reproducen otros periódicos de Paris, y con los cuales ataca principalmente á Bazaine.

El 17 del actual se embarcó en Nueva-York para regresar á la República, por la vía de la Habana, el Sr. D. Ezequiel Montes, que llevaba algunas semanas de haber vuelto de Europa.

En el mismo buque se embarcó con igual destino D. Ignacio Cumplido. Poco ántes habia legalizado el cónsul general Sr. Navarro un poder dado á dicho Sr. Cumplido por el Dr. Beale para hacer á la República una reclamacion por cierto negocio relativo á la colonizacion de Tejas. El Dr. Beale de que se trata, es un inglés de nacimiento, casado con una señora mexicana y residente hace años en Nueva-York. Fué muy amigo de D. Luis Arroyo, el llamado cónsul de Maximiliano, y alcanzó de éste el título de caballero de Guadalupe.

A última hora he recibido del correo el cuarto artículo de M. de Keratry, publicado en la *Revue Contemporaine*, y tambien lo acompaño.

Acabo tambien de recibir de Europa, por conducto del Departamento de Estado, el adjunto pliego dirigido al C. Presidente.

Reitero á vd. las protestas de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) I. MARISCAL.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

NUMERO 452.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Octubre 26 de 1867.

Noticias de Europa y de la América del Sur.

Las noticias telegráficas recibidas últimamente de Europa son de la mayor importancia en lo que mira á la cuestion de Roma y al poder temporal del Papa. Disueltas por Victor Manuel las fuerzas de Garibaldi, que fué confinado de nuevo á Caprera, muchos de sus voluntarios cruzaron la frontera romana y trataron luego de organizarse dentro de los Estados de la Iglesia. El mencionado general les nombró de jefe á su hijo Menotti Garibaldi, que fué reconocido por ellos como generalísimo, en representacion de su padre. Se les han estado uniendo multitud de descontentos súbditos del Papa, y segun parece, han obtenido varias ven

tajas, siendo la principal la ocupacion de la ciudad de Osta; con lo cual se dice cortan la comunicacion con Florencia. Aunque se habla con mucha variedad sobre la importancia material de este movimiento, es indudable que la opinion general de los italianos la favorece y apoya, exigiendo por medio de la prensa, que es casi unánime en este punto, que las tropas de Víctor Manuel marchen sobre Roma.

Entretanto Napoleon reunió su consejo de ministros el 17 del actual, y acordó intervenir en esa cuestion á todo trance. Se asegura que sospechando la connivencia del rey de Italia ó al ménos culpándolo de inaccion en lo relativo á esas tentativas contra Roma, ha exigido del rey de Italia que dentro de veinticuatro horas conteste á la excitacion que le ha hecho para que cumpla con la convencion de Setiembre. Aun no se sabe que haya contestado. La prensa ministerial francesa hace serios cargos á Víctor Manuel de consentir ese movimiento favorable á las tendencias republicanas. Se da por cierto que iba á salir de Toulon una escuadra francesa muy respetable en auxilio de Pio IX; y aun se habla del envío de un ejército de desembarco de esa nacion para defender á Roma. Tambien se dice que España enviaba á Civita Vecchia un buque con el mismo objeto. La ansiedad que con tal motivo hay en Europa, es naturalmente muy viva; pues se prevé, con algun fundamento, que tomará parte en la contienda la Prusia, ó incidentalmente todas las demas potencias del Viejo Mundo. Además, la cuestion del poder temporal del Papa, que tal vez vaya á decidirse ahora, es en opinion comun la de más trascendencias para el porvenir de la libertad y del progreso humanos.

En Inglaterra continuaban las alarmas suscitadas por los fenianos, ó partidarios de la independencia de Irlanda. Ultimamente trataron de quemar una estacion de policía en Chester, donde hay varios presos de este partido. Sin embargo, se contuvo el fuego á tiempo; y esa tentativa, lo mismo que las demas dirigidas á favorecer la causa irlandesa, parece que hasta ahora no alcanzará á producir más que alguna inquietud al Gobierno inglés, embarazándolo para tomar parte en cuestiones exteriores.

Ya no se habla mucho del movimiento revolucionario de España; pero, segun las últimas noticias, contradictorias respecto á las operaciones del general Prim y á los hechos de los sublevados, el descontento era general en la península y los actos represivos del Gobierno indicaban alguna alarma. Sin embargo, se habia dado un decreto de amnistía á cierta clase de sublevados.

Continuaba á últimas fechas con varias vicisitudes la guerra entre los aliados y el Paraguay. Los primeros tenian su ejército de tierra acampado frente á la fortaleza de Humaitá, y su escuadra en el rio á poca distancia de la misma. El 15 de Agosto último tomaron por medio de sus baterías navales el fuerte de Cumpaity, que se vieron los paraguayos obligados á abandonar; destruyendo lo que contenia y dejándolo casi en ruinas. El nuevo punto que ahora trata de reducirse es Humaitá, que es mucho más fuerte que el otro y de grande importancia estratégica. El general Mitre, presidente de la República argentina, que vuelve á mandar la expedicion de los aliados, dicen que opina por reducir el punto por medio de un sitio, considerando muy difícil el ataque, especialmente por los muchos obstáculos y defensas con que los paraguayos han obstruido el paso del rio. Esto prolongará aun más esa guerra, cuyo término aun no puede calcularse.

Dicen de Valparaiso que el gobierno chileno ha manifestado su disposicion de hacer la paz mediante un arreglo con España, y que el Perú es el único obstáculo para terminar la guerra. Esto mismo ha dicho últimamente un telégrama de Madrid, refiriéndose á noticias remitidas por la escuadra española del Pacífico.

A última hora se publica un telégrama de Paris fechado ayer [que tambien acompaño], en que citando al *Moniteur* se dice que Francia suspende su expedicion.

naval y de tierra á Roma, por haber dado Victor Manuel seguridades de que cumplirá la convencion de Setiembre, la cual lo obliga á combatir toda invasion contra el actual gobierno romano.

Reitero á vd. las protestas de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) IGNACIO MARISCAL.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

NUMERO 453.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Octubre 23 de 1867.

Reseña política.

Los acontecimientos políticos que recientemente han llamado más la atencion en este país, son las elecciones que ha habido en algunos Estados y en que han disputado con gran calor los dos partidos republicano y demócrata. Esas elecciones que se han querido tomar como indicios de la opinion sobre las diferencias que existen entre el Congreso y el Presidente, se verificaron principalmente en Pensylvania y Ohio, siendo las primeras para un juez de la Corte Suprema del Estado y las segundas para gobernador. En Pensylvania triunfaron los demócratas, y en Ohio tuvieron los republicanos una pequeña mayoría, mucho menor de lo que era de esperarse. En Iowa tambien hubo elecciones bastante disputadas, que no dieron al partido republicano una victoria tan clara y decisiva como la prometian las circunstancias de ese Estado. Por último, en California, han tenido lugar otras elecciones locales, sobre todo en San Francisco, y el triunfo ha sido del partido demócratico.

Estas victorias parciales, la que se espera en el Estado de Nueva-York y otros, en elecciones que ocurrirán en Noviembre próximo, y las que no há mucho ha obtenido el partido de Mr. Johnson aun en la Nueva Inglaterra, tienen muy animados á los partidarios del presidente.

En consecuencia, se ha hablado de cambios de gabinete, para que este sea compacto en el sentido democrático, y de consiguiente favorable á la política de reconstruccion de Mr. Johnson. El *Intelligencer* que se considera su órgano, dijo que ya no se necesitaban los servicios de Mr. Seward, quien preguntó si habia visto el Presidente ese artículo. La prensa asociada ha dicho que el Presidente contestó á Mr. Seward, que sí lo habia visto ántes de su publicacion; pero se agrega que el secretario de Estado está resuelto á continuar hasta el último trance, como lo hizo Mr. Stanton. Sea cual fuere lo cierto de esta relacion, es casi seguro que Mr. Johnson no cambiará á ninguno de sus ministros estando tan próxima la reunion del Congreso.

Se habla con mucha variedad sobre el proyecto de enjuiciar al presidente; pero la opinion más comun es que al fin no se dará este paso; y aun se ha hecho mérito en los periódicos de un plan para conciliar á los dos poderes públicos hoy en contienda, el cual consistiria en que una comision de miembros del Congreso se acercase al Presidente para procurar la conciliacion. Sin embargo, es

tan radical la diferencia de miras de uno y otro lado, que no parece posible por ahora el avenimiento. El resultado que den las elecciones de Estados en el próximo Noviembre, influirá mucho en que ceda una de las dos partes.

La prensa republicana se va poniendo toda de acuerdo en la candidatura del general Grant para la presidencia; y los mismos demócratas no le hacen oposicion. Varios clubs de Filadelfia la han proclamado solemnemente; y al hablarse de ella en un *meeting* reciente en Nueva-York, la alusion fué recibida con los más estrepitosos aplausos. Entretanto los radicales republicanos están procurando por varios medios, que dicho general manifieste al público de un modo explícito sus ideas acerca de las cuestiones pendientes. Se dice que tal vez lo hará pronto en una carta que dirija á un amigo, facultándolo para publicarla.

Los ataques más frecuentes de la oposicion son contra el ministro de Hacienda, á quien últimamente se hace cargo de que se aumentó la deuda pública en el mes pasado, en vez de disminuir en varios millones, como se habia verificado en todos los meses anteriores.

En el Oeste hay esperanza de concluir la guerra de los indios sublevados, por medio de tratados con algunas tribus. La prensa ha clamado mucho contra los enormes gastos que hacen los Estados-Unidos en fuertes y guarniciones para proteger á los colonos contra los indios, en vez de procurar civilizar á éstos, y en procurar el alejamiento ó exterminio de los aborígenas de América, léjos de conciliarse su buena voluntad con un trato humano y equitativo. La influencia de las nuevas ideas, contrarias á la esclavitud y distincion de razas, se hace ya sentir en beneficio de los indios, lo mismo que en el de los negros.

La igualdad de estos ante la ley va siendo una verdad práctica. Mr. Chase, el presidente de la Suprema Corte, actuando como juez de distrito en Baltimore, acaba de declarar nulas ciertas leyes sobre aprendices de oficio relacionadas con la esclavitud, en el caso de una niña de color de aquella ciudad. En Nueva-Orleans hay ya un juez negro, y se acaba de reunir un gran jurado compuesto de negros y blancos.

Hoy debia volver Mr. Seward de Auburn para continuar despachando la secretaría de Estado.

Reitero á vd. las protestas de mi más distinguida consideracion.

[Firmado] IGNACIO MARISCAL.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

NUMERO 454.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Octubre 24 de 1867.

Viaje del Sr. Romero, del general Sturm y de Mr. Tifft.

Hoy he recibido un telégrama del Sr. Romero, de Charleston, avisando que por fin se embarcará pasado mañana. Desde el dia 12 ha estado dicho señor con su familia en aquel puerto, aguardando la llegada del guardacosta Wilderness, el cual, segun se ha sabido, se descompuso á poco de salir de Mobila, y fué de arribada á Savannah.

Hoy tambien me avisa por el telégrafo de Nueva-York, Mr. J. N. Tifft, de la casa de Corlies y Compañía, que pasado mañana se embarcará con el general Herman Sturm, á lo que indica, en el «Wilmington,» vapor anunciado al público para Veracruz. Esto me da á entender que ya nó saldrá el vapor que deseaba llevar por su cuenta á Veracruz el general Sturm y que tenia ofrecido al Sr. Romero.

Reitero á vd. las protestas de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) IGNACIO MARISCAL.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

NUMERO 455.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Octubre 25 de 1867.

Recibo de correspondencia.

Hoy he recibido por conducto del Departamento de Estado, un pliego de ese ministerio que contenia dos notas de vd., la una marcada con el número 15, de 9 del corriente, con dos copias anexas y un pliego para Mr. Seward sobre presentacion de Mr. Plumb como encargado de negocios de los Estados-Unidos, y la otra marcada con el mismo número 15, de 10 del actual, incluyéndole un ejemplar del Diario Oficial que inserta el decreto sobre permiso á la compañía que forma D. Emilio La Sère para establecer la comunicacion interoceánica por el istmo de Tehuantepec.

Separadamente contestaré cada una de estas notas.

Reitero á vd. las protestas de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) IGNACIO MARISCAL.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

NUMERO 456.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Octubre 25 de 1867.

Pliego sobre presentacion de Mr. Plumb.

Hoy mismo he remitido al Departamento de Estado el pliego que con ese objeto me incluyó vd. en su nota número 15 de 9 del corriente, y que contenia la respuesta de vd. á la nota de Mr. Seward, acreditando á Mr. Plumb como Encargado interino de Negocios de los Estados-Unidos cerca del Supremo Gobierno. Remití dicho pliego á Mr. Seward con la nota verbal de que acompaño copia.

Reitero á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] IGNACIO MARISCAL.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

Ignacio Mariscal, tiene la honra de saludar al señor secretario de Estado, y de remitirle el adjunto pliego, que el Sr. Lerdo de Tejada, ministro de relaciones exteriores de la República Mexicana, encarga á esta Legacion ponga en poder del señor secretario, manifestando ser su respuesta á la nota con que el Hon. Mr. Seward acreditó á Mr. Edward L. Plumb como Encargado de negocios *ad interin* cerca del Gobierno de México.

Washington, Octubre 25 de 1867.—Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.,

Es copia. Washington, Octubre 25 de 1867.—[Firmado] *C. Romero,* oficial de la Legacion.

NUMERO 457.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Octubre 25 de 1867.

Decreto sobre concesion á la Compañía de La Sère.

Me he enterado de la nota de vd. número 15 de 10 del actual, en que me trascribe, en lo conducente, la que con la misma fecha le dirigió el ciudadano ministro de Fomento, acerca de la fianza que debe dar D. Emilio La Sère conforme al artículo 15 del decreto de 6 del corriente sobre comunicacion interoceánica por el istmo de Tehuantepec. He leido tambien con atencion el ejemplar del decreto que acompaña á dicha nota, único que hasta ahora he recibido; y en los términos del

artículo 15, veo con claridad que á mí me toca recibir y calificar la fianza de que se trata, correspondiendo esto al ministro mexicano en Washington ó á «quien haga sus veces.»

En tal concepto, esperaré á que el Sr. La Sére ó algun agente suyo debidamente autorizado, me proponga los términos de la fianza indicada, para consultar con personas competentes de Nueva-York sobre las circunstancias de esta, así en lo mercantil como en la parte que pudiere afectarse por la legislacion y prácticas jurídicas de este país. Desearía que se me enviasen instrucciones sobre la especie de fianza ó caucion que convenga exigir; mas si no las recibiere yo á tiempo para que ese requisito quede cumplido dentro del término que fija el decreto, procuraré que él se llene del modo que me pareciere mejor, oyendo la opinion de las personas con quienes consultare.

De todo lo que vaya ocurriendo sobre este incidente, daré con oportunidad cuenta á ese ministerio; y si me fuere posible demorar mi resolucion acerca de la fianza que se propusiere, hasta saber la opinion que sobre ella formare el Supremo Gobierno, con los informes que yo le envíe, lo haré de ese modo; con tal que no se perjudiquen realmente los interesados, por esa demora.

Reitero á vd. las protestas de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) IGNACIO MARISCAL.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

NUMERO 458.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Octubre 27 de 1867.

Embarque del Sr. Romero.

Hoy aparece en el «Herald» de Nueva-York un parte telegráfico, que acompaño, fechado en Charleston ayer, en que se dice que ese mismo dia á las seis de la tarde, se habia embarcado en el «Wilderness» el Sr. Romero con su familia, y que lo acompañaron á bordo varias autoridades y personas de aquella ciudad.

Reitero á vd. las protestas de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] IGNACIO MARISCAL.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

NUMERO 459.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS—UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Octubre 27 de 1867.

Introduccion de mercancías de los Estados-Unidos por nuestra frontera.

En el *Herald* de Nueva-York de ayer, encuentre unas instrucciones que se dicen recien circuladas por el secretario del Tesoro á los administradores y empleados de aduanas sobre el derrotero que han de seguir los efectos que se introduzcan por nuestra frontera. Creyendo que el conocimiento de esa circular pueda ser útil al ministerio de Hacienda, la acompaño en la adjunta tira con su traduccion correspondiente.

Reitero á vd. las protestas de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) IGNACIO MARISCAL.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

Los derroteros aduanales se han establecido, y situádose los empleados respectivos en los diferentes puestos y lugares que determina la seccion 6ª, capítulo 8º del reglamento general de 1857, con excepcion de la ruta á que se refiere el artículo 500. Las mercancías destinadas al interior de México, pueden sacarse, en los términos debidos, de los almacenes, y trasportarse por las diferentes rutas allí mencionadas, á su destino en México, del modo y con las restricciones que especifica dicho reglamento. Además de las rutas mencionadas en la citada seccion, las mercancías destinadas á puertos mexicanos y lugares del interior de México, podrán sacarse debidamente de los almacenes, y trasportarse bajo de fianza, por mar á Galveston, de allí por la vía de Alleyton y Gonzalez á San Antonio, y de allí por el camino de Eagle Pan al Presidio del Norte, ó San Elizeno, á su destino en México, con las mismas limitaciones y requisitos que determina la propia seccion 6ª, capítulo 8º del reglamento.

Es traduccion. Washington, Octubre 8 de 1867.—[Firmado] *C. Romero*, oficial de la Legacion.

NUMERO 460.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Noviembre 1º de 1867.

Deudas del generel Carvajal.

Hoy he recibido una carta que dirigieron al Sr. Romero, como ministro mexicano, el 28 del próximo pasado, los Sres. Knowlton y Baker, procuradores judiciales de Brooklyn y Nueva-York. En ella aseguran que el general Carvajal les escribió de la Joya ocurrieran al Sr. Romero para que pagara ochocientos y pico de pesos de alimentos y dinero, dados privadamente á dicho general. Acompaño copia y traduccion de la citada carta y de la respuesta que doy con esta fecha á los Sres. Knowlton y Baker en los términos que debe suponerse.

Reitero á vd. las protestas de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] IGNACIO MARISCAL.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

Bufete de Knowlton y Baker, Brooklyn, Nueva-York, Octubre 28 de 1867.—Hon. Romero.—Señor: Un cliente nuestro llamado G. Miliani, tiene una reclamacion contra el Gobierno mexicano por dinero adelantado y asistencia de alimentos dada al general José M. de J. Carvajal en el tiempo que sirvió en Nueva-York, con mando de fuerzas mexicanas y como empleado de vuestro Gobierno.

El general Carvajal nos escribe de la Joya que vd. arreglará el negocio.

Puede vd. decirnos desde luego, si nos pagará vd., como propone el general Carvajal, nuestra reclamacion en Matamoros ó aquí. Importa $ 825 00 cs.

Le agradecerémos á vd. nos comunique su disposicion tan luego como le sea conveniente.

De vd. obedientes servidores.—[Firmado] *Knowlton y Baker*, apoderados de G. Miliani.

Es traduccion. Washington, Octubre 10 de 1867.—(Firmado) *Cayetano Romero*, oficial de la Legacion.

Washington, Noviembre 1º de 1867.—Sres. Knowtlon y Baker.—Nueva-York.—Señores: Recibí la carta que vdes. escribieron el 28 del próximo pasado, al Sr. Romero como ministro mexicano, y siendo yo ahora en su ausencia Encargado de Negocios de México, me corresponde contestarla. Esta Legacion no tiene nada que ver con las deudas personales del general Carvajal, cualquiera que haya sido su posicion, como comisionado del Gobierno mexicano cuando las contrajo. Sus responsivas oficiales contraidas de una manera propia y debida, podrian considerarse como materia de reclamacion contra mi Gobierno; pero en ningun caso los alimentos y el dinero que se le ministraron de un modo privado. Tenia por

supuesto su sueldo, y á él le toca arreglar sus cuentas con el Gobierno, miéntras que á sus acreedores les incumbe recobrar su dinero de él mismo.

Si el general Carvajal ve el negocio de otro modo, puede que dependa de alguna equivocacion, ó algun arreglo personal y privado que haya tenido con el Sr. Romero, pero este caballero al irse para México no me habló de semejante arreglo, que de todos modos no afectaria al Gobierno mexicano. Tengo tambien razon para creer que el Sr Romero no contrajo semejante responsabilidad personal.

Quedo de vdes. señores, muy respetuosamente.—(Firmado) *Ignacio Mariscal*, secretario.

Es traduccion. Washington, Noviembre 4 de 1867.—(Firmado) *C. Romero*, oficial do la Legacion.

NUMERO 461.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Noviembre 6 de 1867.

El arzobispo Labastida.

Hoy ha venido á verme el obispo de Petersburg y Pensylvania, M. Domenece, á quien habia yo conocido hace algun tiempo en la casa del Sr. Romero. Dicho obispo es un catalan, que vino desde muy jóven á este país, donde ha hecho toda su carrera eclesiástica. Su objeto era referirme que en Agosto último estuvo en Vichy con el arzobispo Labastida, quien en largas conversaciones le manifestó que estaba desengañado de su error con respecto á México, pues creyó que la nacion aceptaria el imperio de Maximiliano, y que este además favoreceria al clero en los términos que al principio se esperaba. En ese supuesto, y obligado por el partido clerical, aceptó la regencia y comenzó á apoyar á Maximiliano, con quien luego riñó, lo mismo que con los franceses, de una manera franca, y contribuyendo, segun él, á la ruina final de la intervencion y el llamado imperio. Manifestó el Sr. Labastida su arrepentimiento al obispo Domenece, y su comision conocieron de que lo mejor para la religion y el clero mexicano seria que se observasen los principios de absoluta libertad é independencia mutua del Estado y de la Iglesia, segun se practica en los Estados-Unidos. Mostróle además sus vivos deseos de volver á la República bajo las condiciones que le fijara el Supremo Gobierno, á las cuales se someteria protestando y jurando por escrito su observancia. El obispo Domenece le ofreció ejercer sus buenos oficios con el Sr. Romero, por las relaciones que llevaba con este señor y su familia, y aún iterponerlos con Mr. Seward, si la opinion del secretario de Estado en este asunto podia ejercer un influjo favorable. Desde luego aceptó el Sr. Labastida, y aún dió al Sr. Domenece un papel ó *memorandum*, que este me dijo no tener á mano, pero que recordaba bien su contenido. Expresó el mencionado arzobispo que estaba dispuesto á no promover dificultad alguna por la ocupacion de bienes llamados eclesiásticos, contentándose con que dejaran al clero los templos y sus utensilios; sobre lo cual indicó el Sr. Domenece que su recomendado contraeria un solemne compromiso.

El Sr. Labastida desearia venirse á los Estados-Unidos, si el gobierno le da esperanzas de acceder á su solicitud, á fin de arreglar los pormenores sobre ella

por medio de esta Legacion, en la cual depositaria el escrito que contuviese sus protestas.

Agregó el Sr. Domenecs que él tomaba parte en este negocio por tres razones: 1º, porque como eclesiástico estaba obligado á promover los legítimos intereses de su religion, que creia favorecer de este modo; 2º, porque pensaba que el regreso del Sr. Labastida á ejercer sus funciones, tranquilizaria las conciencias y consolidaria la paz de la República Mexicana, por la cual tenia especiales simpatías; y 3º, por conmiseracion, segun indicó, al Sr. Labastida, á quien cree un hombre pusilánime y cuyo abatimiento habia presenciado.

Esto es en resúmen, lo que me ha dicho el obispo de Pensylvania; manifestándome algunas convicciones liberales sobre la conveniencia de la libertad religiosa, las cuales me aseguró habian penetrado ya en el ánimo del arzobispo Labastida, merced á las conversaciones que con él habia tenido sobre lo que observá en este país, y sobre todo, á consecuencia del terrible desengaño «que le habia hecho abrir los ojos.»

Me limité á escuchar al Sr. Domenecs, haciéndole ver que se trataba de un negocio en que yo no debia hacer otra cosa más que comunicar á mi Gobierno lo que él me habia referido, y que si llegaba á tener alguna respuesta que comunicarle, lo haria desde luego por medio de una carta. Le agregué, sin embargo, que no creía pudiera ser agradable al Gobierno de la República el que se solicitara y quisiera hacer valer la opinion de Mr. Seward, en un negocio de política interior, en que debia obrarse con entera independencia, como habia obrado el Presidente en casos mucho más comprometidos. Convino conmigo en que así debia ser, é indicó que no daria aquel paso, pues se trataba de conciliar la buena voluntad y no de molestar á nuestro Gobierno. Se despidió de mí suplicándome le comunicara oportunamente cualquiera determinacion sobre el partitular.

Reitero á vd. las protestas de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] IGNACIO MARISCAL.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

NUMERO 462.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Noviembre 7 de 1867.

Noticias de Europa.

Las adjuntas tiras impondrán á vd. de los telégramas llegados últimamente de Europa. La atencion sigue allí concentrada en la cuestion de Roma. Suspendida de pronto la expedicion francesa de Toulon por las protestas que hizo Víctor Manuel de combatir la invasion de Roma, cumpliendo la convencion de Setiembre, sucedió que Garibaldi se fugó de Caprera y apareció al frente de sus partidarios en el territorio pontificio, Napoleon envió entónces la expedicion citada á Civita Vecchia, á donde no tardó en llegar, desembarcando sus fuerzas, parte de las cuales se dice que habian penetrado hasta la ciudad de Roma. Entretanto Garibaldi

habia arrollado á las tropas de Pio IX en dos batallas, la una en Viterbo y la otra en Monte Retondo, obligándolas á replegarse á su capital, cerca de la cual habia acampado en espera de refuerzos, que le llegaban diariamente. Por su parte el rey de Italia, luego que dió su respuesta calmante á Napoleon, hizo que su ejército entrara en los Estados Romanos, en apariencia para protegerlos, cuya medida parece que influyó tanto como los movimientos de Garibaldi, en que el emperador de los franceses enviase desde luego su escuadra. Napoleon se queja de que Víctor Manuel infringe la convencion con el paso que ha dado, y este replica que el emperador es quien lo viola enviando sus fuerzas.

Tal es la situacion, segun los telégramas trasatlánticos, que á veces están contradictorios, por representar intereses opuestos. Segun ellos, un periódico semioficial de Berlin, ha dicho que la Prusia tomará parte en la cuestion romana, siempre que perturbe la tranquilidad de Europa, lo cual no deja de ser una revelacion muy vaga. Creen, sin embargo, algunos, que á pesar de la indecision que ha mostrado Víctor Manuel, sus últimos actos indican que podrá llegar hasta el extremo de aceptar la guerra con Francia, y que si tal hiciere, será porque cuente con la alianza de Prusia. La rapidez con que se están desarrollando los acontecimientos de Roma, no nos dejará por mucho tiempo en espera del resultado.

Escrito lo anterior, se han publicado ayer y hoy varios telégramas de Europa que están de acuerdo en que Garibaldi sufrió una completa derrota el domingo 8 del corriente en la campaña de Triolí. Se atacaron con fuerzas y artillería muy superiores los soldados del Papa, que salieron de Roma, dejándola, segun parece, guarnecida por los franceses. En la frontera se encontró con el ejército de Víctor Manuel y tuvo que entregarse prisionero. Se dice que Napaleon envió á este rey un *ultimatum* para que evacuase el territorio romano, y que así se estaba verificando. A pesar de esta derrota en los campos de batalla, resultado natural de la debilidad física de Garibaldi, es tal la excitacion de los italianos, que se cree arrastre á su Gobierno á continuar la cuestion en el terreno diplomático.

En Inglaterra está habiendo motines de los obreros por la carestía del pan y la falta de trabajo.

Se ha convocado al Parlamento para el 19 del corriente.

Reitero á vd. las protestas de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) IGNACIO MARISCAL.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

NUMERO 463.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Noviembre 7 de 1867.

Noticias sobre la República.

Las principales noticias sobre la Repúbli a que ha publicado la prensa de este país, y que acompaño en las tiras adjuntas, se refieren á las elecciones para la presidencia y vicepresidencia. Todos los periódicos amigos de nuestra causa

aplauden la reeleccion del C. Presidente, y los que nos han sido hostiles convienen en que ese resultado era el que debia esperarse. La misma opinion reina sobre la eleccion probable del Sr. Lerdo de Tejada para la presidencia de la Suprema Corte.

El *Times* de Nueva-York, continúa publicando correspondencias en que se pinta á la República plagada de ladrones, y á sus habitantes temblando en donde quiera por la seguridad de sus personas y sus propiedades. En el mismo sentido vienen generalmente los telégramas de la Habana con relacion á nuestro país.

Los mismos telégramas han comunicado varios extractos del decreto de 6 de Octubre próximo pasado, sobre apertura del Istmo de Tehuantepec. El *Herald* de Nueva-York, dió á luz un extracto más extenso y un artículo atacando la concesion por ser hecha á personas que formaron la Compañía de la Luisiana. Sin embargo, no ha insistido en su ataque, ni se han ocupado mucho los periódicos de este asunto.

En carta del Havre de 18 del próximo pasado, se dice que estaban dando algun escándalo D. N. Mora y Osta, ex-cónsul de Maximiliano en aquel puerto, y un español José Lázaro, á quien el primero quiso encargar del consulado como canciller, despues de renunciar, segun se cuenta, su supuesto encargo. Por diferencias pecuniarias, Mora quiso quitarle el archivo á Lázaro, volviendo á encargarse del puesto, y Lázaro se resiste habiendo ocultado el archivo en su casa. Han ocurrido á las autoridades francesas, y se cree que triunfará Mora, sobre todo, por ser amigo personal de Almonte. Tal es en sustancia lo que refiere el Sr. D. A. Parra Bolívar, cónsul de Venezuela y el Perú en el Havre, persona que, por conducto del Sr. Romero, ha indicado sus deseos de ser tambien allí cónsul mexicano.

Acompaño un ligero extracto publicado en Nueva-York por el *Messager Thanes Americain* de la 5ª y última parte de la defensa de Bazaine escrita por M. de Keratry. Aun no recibo el original de Europa.

El telégrafo de Cuba ha publicado la noticia de que el almirante Tegethoff habia recibido un documento que le sirviera de credencial para recoger el cadáver de Maximiliano.

Reitero á vd. las protestas de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) IGNACIO MARISCAL.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

NUMERO 464.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Noviembre 15 de 1867.

Recibo de correspondencia.

Acabo de recibir un pliego de ese ministerio con las notas siguientes: número 16 de 25 de Octubre próximo pasado, números 17 y 18 del 26, y 19 y 22 del dia 28 del mismo, sin que vinieran los números 20 y 21. Con la número 16 vino mi cre-

dencial, original y en copia; con la 17 dos copias, tres con la 18, y con la 19 una libranza de dos mil pesos á mi órden.

Debiendo salir mañana un vapor de Nueva-York para Veracruz, hoy mismo contesto por separado las notas que lo requieran.

Reitero á vd. las protestas de mi muy distinguida consideracion,

[Firmado] IGNACIO MARISCAL.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

NUMERO 465.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Noviembre 15 de 1867.

Credencial del C. Mariscal como encargado de negocios.

Con la nota de ese ministerio número 16 del 25 de Octubre próximo pasado, he recibido original y en copia, la credencial con que el Supremo Gobierno me acredita como encargado de negocios de la República (*ad interin*), cerca del Gobierno de los Estados-Unidos. Desde luego pediré á Mr. Seward una entrevista para entregarle esa credencial, cuya remision agradezco al C. Presidente, y no ménos á vd. Aunque por haberme acreditado el Sr. Romero con el mismo carácter pudiera suponerse que esta credencial no era necesaria, la circunstancia de ser yo acreditado directamente por mi Gobierno como su representante, me hará sin duda ganar en la consideracion con que Mr. Seward me tratare, y esto favorecerá los intereses cuya proteccion en este país me está ahora encomendada. Por lo mismo, repito, que agradezco sinceramente la remision de esa credencial, no ménos que los bondadosos términos con que respecto á mí se sirve vd. expresarse en su comunicacion ántes citada.

Reitero á vd. las protestas de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) IGNACIO MARISCAL.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

NUMERO 466.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Noviembre 15 de 1867.

Tránsito por Guaymas de provisiones para el ejército de los Estados-Unidos.

Me he enterado de la nota de vd. número 17, del 26 de Octubre próximo pasado, con que me acompaña copia de la nota de Mr. Plumb y respuesta de vd. sobre

permiso para trasportar por Guaymas á Arizona, por tierra, provisiones y efectos destinados á las tropas de los Estados-Unidos. Me dice vd. que aunque Mr. Plumb se ha mostrado satisfecho con los términos en que se ha concedido dicho permiso, cree vd., [sin hacerme encargo especial] que pudiera convenir mencione yo el asunto á Mr. Seward, para averiguar si tambien ha quedado satisfecho este Gobierno. Así lo verificaré en primera oportunidad y comunicaré á vd. el resultado.

Reitero á vd. las protestas de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] IGNACIO MARISCAL.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

NUMERO 467.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Noviembre 15 de 1867.

Proteccion de los representantes de los Estados-Unidos á súbditos de otras naciones.

Me he impuesto de la nota de vd. núm. 18, del 26 de Octubre próximo pasado, y de sus tres anexos sobre pretension de los representantes de los Estados-Unidos de tener á su cargo la proteccion de súbditos de otras naciones, y las dificultades que en ese punto ha pulsado el Supremo Gobierno. Comprendo el fundamento en que descansan esas dificultades, explicado por vd. en su citada nota y en su respuesta á Mr. Otterbourg, cuya copia he recibido, indicándome vd. que ha contestado en los propios términos á Mr. Plumb.

Segun me lo encarga vd., procuraré, en una entrevista con Mr. Seward, darle las explicaciones necesarias para que se satisfaga de la justicia con que obra en este punto el Gobierno de la República. Oportunamente daré á vd. cuenta del resultado.

Reitero á vd. las protestas de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] IGNACIO MARISCAL.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

NUMERO 468.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Noviembre 15 de 1867.

Letra de cambio de dos mil pesos á favor del C. Mariscal.

Con la nota de vd. núm. 19, del 28 de Octubre próximo pasado, he recibido una letra de cambio por valor de dos mil pesos [$ 2,000] en oro, á cargo de los Sres. Duncan, Sherman y Cª de Nueva-York, girada por los Sres. Phillip, Simon y Cª á la órden del ciudadano Tesorero general de la Nacion y endosada á favor mio.

Se sirve vd. decirme que el ciudadano Presidente ha acordado se me envíe esa letra, para que la cobre yo y aplique su importe en cuenta de mis sueldos. Doy las gracias al Supremo Gobierno por la consideracion que me tiene en medio de los graves apuros pecuniarios que deben rodearlo. Cobraré la citada letra cuyo importe recibo por cuenta de mis sueldos vencidos como secretario de esta Legacion y los emolumentos que me correspondan como Encargado de Negocios. La aplicacion exacta de esos dos mil pesos á mis vencimientos y alcances, quedará reservada para cuando se sirva imponerme el Supremo Gobierno de lo que legalmente deba abonárseme desde el dia en que quedé Encargado de esta Legacion.

Reitero á vd. las protestas de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) IGNACIO MARISCAL.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

NUMERO 469.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Noviembre 15 de 1867.

Licencia del C. Juan N. Navarro.

Por la nota de vd. núm. 22, del 28 de Octubre próximo pasado, quedo impuesto de que el ciudadano Presidente ha concedido licencia al C. Juan N. Navarro para que se separe temporalmente del Consulado general de la República en los Estados-Unidos, á fin de que vaya á desempeñar su encargo de diputado al Congreso general de la República por el Estado de Michoacan; y de que se me faculta para nombrar á la persona que haya de desempeñar el referido Consulado al separarse de él el C. Navarro.

Luego que este ciudadano me avise que va á usar de su licencia, nombraré á la persona que lo sustituya.

Entretanto, pensaré en lo que fuere más á propósito y oportunamente daré á vd. cuenta de lo que ocurriere en este particular.
Reitero á vd. las protestas de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) IGNACIO MARISCAL.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

NUMERO 470.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Noviembre 16 de 1867.

Mexicanos víctimas del huracan en Brownsville.

Con fecha 5 del corriente me trascribe el cónsul de la República en Brownsville la comunicacion que dirigió á vd. el 18 de Octubre próximo pasado, relativamente á las familias mexicanas víctimas del huracan que sopló en la noche del 7 al 8 citado Octubre, y concluye en estos términos:

«Y lo trascribo á vd. para su conocimiento, y á fin de que se sirva hacer al Supremo Gobierno de nuestra República la manifestacion que estime oportuna, en bien de las familias mexicanas pobres que han sufrido las funestas consecuencias del huracan mencionado residentes en esta ciudad y sus inmediaciones.»

«Reitero á vd., &c., &c.»

Le he contestado, lo que verá vd. en la adjunta copia, considerando que el Supremo Gobierno hará ó promoverá lo que fuere posible y conveniente para auxiliar á los mexicanos pobres, que hayan sufrido en la mencionada calamidad, ya se encuentren de uno ú otro lado del rio.

Reitero á vd. las protestas de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) IGNACIO MARISCAL.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

Legacion mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Noviembre 16 de 1867.—He recibido la comunicacion de vd., fechada el 5 del corriente, en que se sirve trascribirme la que con fecha 18 de Octubre próximo pasado dirigió al ciudadano ministro de relaciones exteriores refiriéndole la horrible devastacion y dolorosas pérdidas causadas á la poblacion de Brownsville y algunas inmediatas del litoral, por el huracan que sopló la noche del 7 al 8 del citado Ostubre. Como (segun lo hace vd. notar) gran parte de los menesterosos que han sufrido en las poblaciones de los Estados-Unidos á que se alude, son de nacionalidad mexicana, promueve vd. que nuestro Gobierno les imparta algunos auxilios, como lo ha hecho vd. en cuanto se lo han permitido sus recursos particulares. Por último, me suplica vd. apoye su solicitud sobre el particular, promoviendo ante el Gobierno de la República lo que crea yo conveniente «en obsequio de las

familias mexicanas pobres que han sufrido las consecuencias del huracan en Brownsville y las inmediatas poblaciones de los Estados-Unidos.

Ante todo debo dar á vd. las gracias, á nombre de nuestro Gobierno (quien no dudo lo hará directamente), por los generosos auxilios que me refiere vd. ha estado distribuyendo á los menesterosos en esa ciudad, los que en gran parte son mexicanos.

Por lo demás, procuraré llamar la atencion del C. Presidente á la filantrópica mocion de vd., y estoy cierto de que hará cuanto estuviere de su parte por extender los auxilios del Gobierno general á los mexicanos que los hayan menester de uno y otro lado del rio Bravo.

Sírvase vd. aceptar las protestas de mi muy distinguida consideracion.—(Firmado) *Ignacio Mariscal.*—Ciudadano Manuel Treviño, cónsul de la República en Brownsville, Texas.

Es copia. Washington, Noviembre 18 de 1867.—(Firmado) *Cayetano Romero,* oficial de la Legacion.

NUMERO 471.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Noviembre 18 de 1867.

Reseña política.

Despues de mi última reseña, el acontecimiento de mayor importancia y que ha influido en el aspecto general de la política, han sido las elecciones ocurridas el dia 7 en varios Estados, como en Nueva-York, Massachussets, Illinois, Kansas y Wisconsin. Aunque eran solo para cargos interiores de esos Estados, contendieron en ellas los dos partidos nacionales, republicano y demócrata, para marcar su respectivo influjo en la cuestion de reconstruccion y sus accesorias. El triunfo en Nueva-York fué decidido por los demócratas, con una mayoría de cincuenta mil, y aunque la tuvieron los republicanos en los otros Estados, fué bastante escasa, mucho menor de la que solian tener en elecciones pasadas. En los tres Estados del Oeste ya referidos, se votó además por el sufragio de los negros y gente de color, quedando derrotados los partidarios de esta reforma. Bajo este aspecto, ha sido general la pérdida del partido republicano. Exigencias inoportunas de este partido y ciertos resabios de intolerancia puritánica que ha dejado ver en Nueva-York y Massachussets, le han ocasionado, segun parece esta derrota, á la cual han contribuido las quejas, tal vez exageradas, de la poblacion del Sur, por el régimen militar á que la sujeta el plan de reconstruccion republicano. Junto con el sufragio de los negros se quiso promover el de las mujeres; y miéntras se proclaman todas las libertades, inclusa la religiosa, se extorsiona á la poblacion de Nueva-York y Massachussets para que guarde estrictamente el domingo, no vendiéndose una gota de licor desde las doce de la noche del sábado hasta el lúnes. La grande aficion de este pueblo á las bebidas espirituosas, y especialmente la de los alemanes á la cerveza, cuya aficion se contraría de un modo fanático ó imprudente, ha contribuido mucho al descrédito de los republicanos.

Esta leccion que han recibido, se dice que los haga modificar su conducta, y

sin que altere algun tanto su sistema de reconstruccion en el Sur, acercándose al que propone el Presidente. Se dice que Mr. Chase, uno de los jefes del partido, se inclina á que no tengan sufragio los negros hasta que lleven de ser ciudadanos el tiempo que se requiere para que lo tengan los blancos. Sin embargo, se asegura que otros prohombres como Mr. Wade y Mr. Thaddews Stevens, no quieren ceder en nada. Se espera con ansia la reunion del Congreso el 21 del actual, para ver el aspecto que toman los partidos. No se cree ya que el Congreso se avance á enjuiciar al Presidente.

Se trataba de diferir otra vez el juicio de Jefferson Davis, hasta que le llegue á Mr. Chase su turno de presidir en Richmond, lo que seria en Mayo. Sin embargo, hoy se indica que siempre continuará dicho juicio en este mes. Hay tantas influencias en favor de Davis, que puede sostenerse que no llegará nunca á ser sentenciado.

Por una proclama del Presidente, de 24 del próximo pasado, se publicó el nuevo tratado de los Estados-Unidos con la República Dominicana. Acompaño impreso el texto inglés y español de ese tratado, que contiene los principios más importantes adoptados por esta nacion en derecho marítimo, como son lo relativo á corso, proteccion de bandera, derecho de visita, presas, contrabando de guerra, &c. Llamo por lo mismo la atencion de ese ministerio hácia dicho documento, por lo que se pueda ofrecer en lo futuro.

Otra proclama del Presidente ha fijado el 28 de este mes como dia de fiesta para dar gracias al Todopoderoso, piadosa costumbre introducida como cosa permanente por el finado Mr. Lincoln.

Ha sido recibido por Mr. Johnson el Sr. Murillo, ex-presidente de Colombia, como ministro de su país en mision extraordinaria y pasajera para cumplimentar á los Estados-Unidos y satisfacerlos por el retiro de la Legacion permanente que tenía aquí dicha República, el cual dependió solo de arreglos económicos de ésta. Así lo dió á entender el Sr. Murillo en su discurso. Se dice, sin embargo, que viene tambien á arreglar la dificultad relativa al *Cuyler*, vapor comprado aquí por la Legacion colombiana, y que se descubrió era para el Gobierno del Perú. Dicho vapor, como vd. recordará, fué aprehendido por la escuadra española, lo que ha hecho descubrir que se adquirió en este país contra sus leyes de neutralidad.

Reitero á vd. las protestas de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] IGNACIO MARISCAL.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

NUMERO 472.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Noviembre 18 de 1867.

Noticias de Europa y sobre la República.

Despues de la derrota y prision de Garibaldi, las noticias de Europa han rebajado algun tanto en interes. Evacuaron inmediatamente el territorio romano las

fuerzas de Víctor Manuel, y á poco la ciudad de Roma las de Napoleon, quien con este paso ha querido de algun modo paliar su brusca intervencion. El plan que ahora propone es que se reuna un Congreso ó conferencia de emisarios de las principales potencias, para discutir sobre la cuestion, cuya solucion fué interrumpida por sus bayonetas. Está ya probado que la derrota de Garibaldi se debió á la accion directa de las tropas francesas con el nuevo fusil Chassepot. El orgullo de los soldados de Napoleon, interesados en hacer creer que su arma es más mortífera que el fusil de aguja prusiano, les ha hecho confesar este hecho, que negaban al principio. Dichos soldados se han retirado de la capital, pero no del territorio de Roma, y están haciendo sus cuarteles de invierno en Civita Vecchia.

Entretanto ha habido varias insurrecciones en varios puntos del reino de Italia; el descontento es general, y el ministerio Menadrea no es más popular que sus predecesores. Contra los franceses el furor no tiene límites, y ha sido necesario disponer el envío de nuevas tropas de Toulon á Civita Vecchia. Segun los últimos telégramas, el gabinete italiano habia pasado á Napoleon una especie de ultimatum, declarando que la abolicion del poder temporal del Papa, era requisito indispensable para la conservacion de la paz. A la conferencia propuesta por el Emperador de los franceses, se oponian muchas dificultades, pues ni Pio IX la queria, ni las potencias estaban de acuerdo sobre su necesidad. Solo la España estaba dispuesta á todo por favorecer los intereses del Pontífice.

En Inglaterra continuaban los motines por falta de trabajo y carestía de alimentos entre los trabajadores, que son en gran número por su orígen y simpatías, irlandeses fenianos.

Las noticias que se han recibido últimamente de la República, siguen refiriéndose al resultado de las elecciones, dando por segura la reeleccion del Sr. Juarez y la eleccion del Sr. Lerdo de Tejada para la vicepresidencia de la República. Entre las correspondencias que se publican, y sobre todo en la que viene por el cable de la Habana, hay conocidas exageraciones acerca de los robos que se cometen en nuestro país, no ménos que por la probabilidad de que los descontentos alteren la paz pública. Sin embargo, generalmente se reconoce como un síntoma favorable el órden con que se han verificado las elecciones; y aun periódicos que nos han sido hostiles, como el *Cronista* de Nueva-York y el *Courrier des Etats Unis*, comienzan á hacer más justicia al buen sentido de los mexicanos.

Se ha publicado que Mr. La Sère, el concesionario para la apertura del Istmo de Tehuantepec, estaba el dia 4 en Nueva-Orleans, y que pronto vendria á esta ciudad, para ir luego á Nueva-York.

Ha circulado en esta prensa el rumor de que Mr. Pritchard, que acaba de llegar de Veracruz y redactaba en México un periódico en inglés, viene comisionado por el Gobierno de la República para agenciar aquí un empréstito mexicano de doce millones de pesos.

Reitero á vd. las protestas de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] IGNACIO MARISCAL.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

NUMERO 478.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Noviembre 21 de 1867.

Entrevista con Mr. Seward.—Presentacion de credencial.—Tránsito por Guaymas de efectos para las tropas de Arizona.—Proteccion de europeos por el representante de los Estados-Unidos.

Hoy, dia de la semana en que Mr. Seward recibe á los representantes extranjeros para tratar de asuntos oficiales, fuí á verlo al Departamento de Estado. Aun era temprano y no llegaban otros miembros del Cuerpo Diplomático; por lo que fuí inmediatamente recibido. Comencé por manifestar al secretario de Estado que mi Gobierno me habia enviado una credencial acreditándome como su encargado interino de Negocios cerca del Gobierno de los Estados-Unidos: que tanto por este incidente como porque tenia que hablarle sobre otros negocios, quise desde el sábado pedirle una entrevista; pero sabiendo que se hallaba más ocupado que de costumbre, me reservé para verlo el dia de hoy: y que como mi credencial no me daba un nuevo carácter, siendo solo una confirmacion de lo que le habia manifestado el Sr. Romero al dejarme encargado de la Legacion (y una muestra de mayor cortesía ó consideracion á los Estados-Unidos), no creia yo necesario presentársela con las formalidades de costumbre en otros casos y la llevaba yo conmigo; pero que si él lo creia conveniente, se la presentaria en otra ocasion. Me contestó que me agradecia el que me hubiera reservado á verlo el dia de hoy, y recibió desde luego mi credencial, conviniendo en que no era necesaria en este caso formalidad alguna.

Le pregunté en seguida, qué le habian parecido los términos del permiso concedido por el Supremo Gobierno para el trasporte por Guaymas de efectos de los Estados-Unidos destinados á sus tropas en Arizona. «Ya he acordado,» me dijo, «contestar á Mr. Plumb que dé las gracias al Gobierno mexicano por ese permiso, que creo es todo lo que necesitamos, aunque no sé todavía si el ministro de la Guerra juzgará indispensable que se introduzcan tambien efectos por el puerto de la Libertad. Entretanto, bajo mi responsabilidad, contesto que el Gobierno de los Estados-Unidos está satisfecho con esa concesion, y da por ella las gracias.»

Empezaba yo entónces á decir á Mr. Seward que tambien deseaba hablarle acerca de la peticion de Mr. Plumb sobre proteccion oficial á los franceses y demás europeos residentes en la República, cuando él me interrumpió diciendo que ese era un asunto en que habia habido una equivocacion nacida de las circunstancias. Me recordó que cuando trató este asunto con el Sr. Romero, le manifestó reiteradamente que si no se habia negado á la solicitud que sobre el particular le hicieron los ministros de Francia y Prusia, fué porque, conforme á una costumbre general en los países civilizados, esas solicitudes se acogen siempre favorablemente; pero que habia cuidado de hacerlo con la condicion que era natural en el caso; á saber, que consintiera en ello nuestro Gobierno; y que conociendo las circunstancias peculiares que guarda éste, habia escrito á Mr. Otterbourg que no aceptara en ningun evento reclamaciones que no fueran conformes con los principios que servirian de norma para reclamar á nombre de un ciudadano de los Estados-Unidos; y que ántes de hacerlas valer las sometiera á su Gobierno, y

nó se entendiera tampoco con los Gobiernos de los reclamantes, «sino que dejara todo esto á mi cuidado,» (dijo) «con lo cual yo lo juzgaria y determinaria todo.»

«Cuando supe, [agregó] que el Gobierno mexicano encontraba dificultades en que los residentes europeos tuvieran la proteccion oficial del representante de los Estados-Unidos, y solo consentia en que éste interpusiera extraoficialmente sus buenos oficios, cuando lo juzgara oportuno, me conformé con esta resolucion, cuyos fundamentos comprendo perfectamente, y la comuniqué á los ministros de Francia y Prusia como resultado de sus gestiones. Escribí en este sentido á Mr. Otterbourg para que no insistiera en su solicitud; pero Mr. Otterbourg tuvo que venirse entretanto, ántes de recibir mi comunicacion, y fué á reemplazarlo Mr. Plumb, con instrucciones anteriores á las que remití en vista de la determinacion del Gobierno mexicano. Este es el orígen de la equivocacion, á que aludí al principio: Mr. Plumb no podia saber lo que yo habia escrito sobre el particular á Mr. Otterbourg. Ahora comunico ya mi último acuerdo al Encargado de Negocios de los Estados-Unidos, y vd. podrá trasmitir toda esta explicacion á su Gobierno.»

Tal fué en sustancia la manifestacion que me hizo Mr. Seward, explicándose con bastante detenimiento é indicando sus deseos de que no creyera mi Gobierno que habia tratado nunca de suscitarle dificultades por este asunto. «Bastantes apuros, (añadió) ha tenido y tiene el Gobierno de vd. para que yo piense en aumentárselos; por el contrario, solo deseo que se consolide y no vuelva á tener guerra civil ni extranjera.» Me dijo tambien que en su nota al ministro frances ó en una al de los Estados-Unidos en Francia, (no se explicó en este punto) habia expresado su juicio (como se publicaria en la correspondencia relativa) de que el único remedio para la situacion que guardaban los franceses y demas europeos residentes en México, era que sus Gobiernos reconocieran al de la República en términos convenientes y aceptables.

Dije yo entónces á Mr. Seward que le agradecia la detenida explicacion que me habia hecho, y que mi Gobierno sabria con placer que el de los Estados-Unidos estaba conforme con la resolucion tomada sobre ese importante negocio: que tenia yo instrucciones de explicarle los motivos de esa resolucion, aludiendo á los justos temores que abrigaba el Gobierno, de que abusaran los residentes europeos de la proteccion oficial que les diera el representante de los Estados-Unidos, tratando de promover reclamaciones infundadas, tal vez con el fin principal de entorpecer la marcha de la administracion. «Ya no me extenderé sobre esto [dije para concluir] ni tocaré otras consideraciones, porque no se necesita, en vista de la conformidad que vd. ha tenido á bien manifestarme.»

Con esto me despedí de Mr. Seward, quien en toda la entrevista mostró afabilidad y cortesía.

Reitero á vd. las protestas de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] IGNACIO MARISCAL.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

NUMERO 474.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Noviembre 26 de 1867.

Circular de Mr. Seward sobre los dias en que se le ha de ver.

Hoy he recibido una circular de Mr. Seward dirigida á todos los representantes diplomáticos cerca de este Gobierno, indicándoles que ordinariamente no se le debe buscar para asuntos oficiales sino los juéves, y en ciertos casos pedirle una entrevista por escrito.

Acompaño copia y traduccion de esa circular, de la cual hoy mismo he acusado recibo.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] IGNACIO MARISCAL.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

(*Circular*).—Departamento de Estado.—Washington, Noviembre 25 de 1867.—Señor: Refiriéndome á una nota semejante de este Departamento de 5 de Diciembre de 1864, tengo que indicar que el tiempo del secretario de Estado está tan ocupado durante las sesiones del Congreso en negocios con miembros de él, que preferirá no recibir á los jefes de legaciones extranjeras oficialmente sino los juéves de las doce en adelante. Esta restriccion, sin embargo, no se extiende á los casos en que se juzgue necesaria una entrevista oficial, que se pedirá y concederá por escrito.

Aprovecho esta oportunidad para renovar á vd. las seguridades de mi alta consideracion.—(Firmado) *William H. Seward*.—Al Sr D. Ignacio Mariscal, &c., &c.

Es traduccion. Washington, Noviembre 26 de 1867.—[Firmado] *C. Romero*, oficial de la Legacion.

NUMERO 475.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Noviembre 27 de 1867.

Recibo de correspondencia.

Hoy recibo un pliego de ese ministerio que contiene la nota de vd. número 28 de 9 del corriente, sobre traslacion á Europa del cadáver de Maximiliano con las adjuntas tiras del *Diario Oficial*.

Debo recordar que, en la correspondencia que he recibido anteriormente, han faltado los números 20 y 21. Ignoro si se han extraviado esas dos notas, ó si solo hubo equivocacion al numerar las otras, á la manera que parecia faltaba el número 14, y entiendo que correspondia ese guarismo á una de las dos que recibí marcadas con el 15.

Reitero á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) IGNACIO MARISCAL.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

NUMERO 476.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Noviembre 27 de 1867.

Traslacion á Europa del cadáver de Maximiliano.

Al momento de leer la nota de vd. número 28 de 9 del corriente sobre traslacion á Europa del cadáver de Maximiliano, me ocurrió que deberia dar conocimiento oficial del hecho á Mr. Seward, por haber tratado este señor del asunto con el Sr. Romero; mas reflexionando luego que dicho asunto se tocó en conversacion promovida por el Sr. Romero, en ocasion que esto parecia sin duda necesario, y que ahora ya han cambiado las circunstancias, me determino á no hacerlo, y envío simplemente á la prensa asociada de Nueva-York traduccion al inglés en lo conducente de una de las tiras del *Diario Oficial*, que he recibido para que se publique como documentos venidos oficialmente á la Legacion. Sin perjuicio de esto, hablaré, si hubiere oportunidad, sobre el asunto á Mr. Seward, cuando lo vea con otro objeto; lo que no quiero es mostrar una oficiosidad poco decorosa, comunicándole de oficio los actos libres de nuestro Gobierno, siempre que este no tenga en ellos interes directo, ni haya hecho mocion alguna sobre el particular, como sucede al presente.

Reitero á vd. las protestas de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] IGNACIO MARISCAL.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

NUMERO 477.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 2 1867.

Mr. Emile La Sère.

Ayer recibí un telégrama de Nueva-York de Mr. Emile La Sère, avisándome su llegada á aquella ciudad, y que vendria á verme hoy ó mañana. Hoy he recibido una comunicacion del mismo señor en que me participa formalmente su llegada, y me anuncia que vendrá á verme hoy ó mañana, su abogado Mr. Simon Stevens, para tratar acerca de la fianza que debe dar la compañía que se forme con arreglo al decréto de 6 de Octubre último sobre comunicacion interocéanica por el istmo de Tehuantepec. Hoy mismo acuso recibo de su comunicacion á Mr. La Sère, y le digo que espero la visita de su abogado. Comunicaré á vd. oportunamente el resultado de esta entrevista.

Reitero á vd. las protestas de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] IGNACIO MARISCAL.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

NUMERO 478.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 11 de 1867.

Compañía al formarse por Mr. La Sère.

Segun comuniqué á vd. en mi nota número 477 de 2 del corriente, recibí en ese dia el parte que me dió de su llegada á Nueva-York Mr. E. La Sère, anunciándome que vendria á verme su agente ó abogado Mr. Simon Steven. Vino efectivamente Mr. Stevens y tuvo conmigo dos entrevistas los dias 3 y 4 del corriente. Me manifestó que no habia podido venir á verme personalmente Mr. La Sère por hallarse seriamente indispuesto, y me recordó que él era la persona que solia ver al Sr. Romero á nombre de Mr. Marshall O. Roberts, y era sobrino de Mr. Thaddeus Stevens, el diputado; diciéndome que consultaba sus negocios con su tio, y así lo habia hecho con el que iba á tratar conmigo, no obstante que los interesados tenian otro abogado que tambien intervendria en todo, el cual era Mr. J. Duddle Field. Debo decir que este último es un abogado de alta reputacion en Nueva-York.

Mr. Stevens, que es solo hombre de negocios, segun he sabido, me refirió que la compañía que se iba á organizar tendria, con probabilidad, por presidente al ex-

tado Mr. Roberts, quien en todo caso se suscribiria por dos ó tres millones de pesos; que pondria otros dos Mr. Jacob Astor; y fuertes sumas Mr. Sloan y otros capitalistas; no debiendo, sin embargo, pasar de seis personas las que formaran la compañía original, que buscaria suscritores para el completo de las sumas que se requisieran. Me mostró el borrador de algunos artículos de asociacion en que habian convenido, y en el á que Mr. La Sère y el mismo Mr. Stevens entrarian tambien á formar dicha compañía. Los artículos mencionados aun estaban escritos de una manera vaga, manifestando, sin embargo, el deseo de sujetarse á los términos de la concesion. No quiso Mr. Stevens dejarme sacar copia de ese borrador, porque, segun dijo, aun estaba sujeto á cambios, y solo me lo mostraba para que hiciera yo alguna ligera indicacion que pudiera tenerse presente al perfeccionar el contrato. Le manifesté que de pronto no advertia yo en ese documento nada que pudiera viciar la fianza que debia prestarse, la cual era el punto que me correspondia examinar.

En seguida me mostró un proyecto de cesion que Mr. La Sère deberia hacer de sus derechos como concesionario en favor de la compañía que se organizara. Estando en términos generales, tampoco le encontré de pronto nada que pudiera perjudicar la fianza.

Por último me dió á leer el proyecto de la fianza misma, y me dijo que el fiador seria Mr. Marshall O. Roberts. Le manifesté que este señor tenia sin duda la reputacion de ser un millonario y además hombre de honor y probidad incuestionable; pero que nada le podia decir desde luego ni sobre la redaccion de la fianza que se proponia, ni sobre admision del fiador, pues tenia que consultar con personas de Nueva-York que conocieran á fondo las circunstancias de Mr. Roberts, y con un abogado de los Estados-Unidos sobre la redaccion de aquel documento; cosa indispensable tratándose de una legislacion que no conozco y en que se da á las fórmulas y palabras de cualquiera estipulacion ó promesa, una importancia desconocida entre nosotros. En consecuencia, me dió Mr. Stevens el borrador de la fianza para que sacara yo una copia. Así lo verifiqué y quedamos en vernos en Nueva-York, donde le daria yo mi opinion despues de la debida consulta.

Sin embargo, desde luego me aventuré á hacerle una observacion, con la cual nada se podia perder y sí debia ganarse. Le dijé que deberia expresarse que los cien mil pesos se pagarian, en su caso, en oro ó moneda acuñada, pues el Gobierno mexicano no podia hablar en su decreto del papel moneda de los Estados-Unidos. Me replicó que ya se habia discutido ese punto con Mr. Thaddeus Stevens, quien opinaba que no era necesario expresar lo que yo deseaba, para que así se entendiera. Por mi parte añadí que aunque tal vez no fuera necesario, siempre seria conveniente, y por lo mismo yo insistiria en ello, miéntras no se me probara que era perjudicial ó injusto. Mr. Stevens me ofreció consultar de nuevo sobre ese punto, si bien estaba cierto de que el ánimo de los interesados era que la obligacion fuese en metálico. Con esto nos despedimos para vernos en Nueva-York.

El dia 5 fuí á dicha ciudad, y el 6 ví á Mr. Hiram Barney para consultar con él sobre la fianza. Me decidí á escoger por consultor legal á Mr. Barney por las buenas relaciones que ha llevado con el Sr. Romero y aun conmigo, siendo además de una excelente reputacion por su escrupulosa probidad. No me pareció posible consultar con Mr. Caleb Cushing, que ha sido en varios negocios el abogado de la Legacion, porque habiendo pertenecido á la llamada «Compañía del Tránsito de Tehuantepec,» cuyos derechos han caducado, era poco delicado el ocuparlo en este asunto.

Mr. Barney estuvo examinando el proyecto de fianza que le enseñé, y de pronto creyó que estaba convenientemente redactado, aprobando, sin embargo, mi indicacion de que se expresara la clase de pesos de que se trata. Mas para darme una opinion completa y segura, deseaba ver el contrato de sociedad y la cesion de La

Sère. Estos documentos no están definitivamente redactados como he dicho; y segun Mr. Stevens, podrán estarlo para el fin de la presente semana, pues van los interesados á tener una junta con ese objeto.

Me he vuelto, pues, á esta ciudad para despachar mi correspondencia y volverme á Nueva-York, á fin de continuar atendiendo al importante negocio de la fianza; no teniendo, por otra parte, en Washington ocupacion que me lo impida.

Avisaré á vd. oportunamente el resultado.

Reitero á vd. las protestas de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] IGNACIO MARISCAL.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

NUMERO 479.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 11 de 1867.

Reseña política.

El acontecimiento de mayor importancia ocurrido en la política de este país despues de mi última reseña, es la apertura del Congreso el 21 de Noviembre próximo pasado. Como en esa fecha aun no comenzaba el período ordinario de sesiones, el Presidente se abstuvo de remitir su mensaje anual. Ambas cámaras se limitaron á nombrar sus comisiones permanentes, resultando en general electo casi el mismo personal que tenian anteriormente. La comision de relaciones de la Cámara de representantes continúa presidida por el general Banks, y la del Senado por Mr. Sumner. Solamente se cambió en la primera la importante comision de «medios y recursos» (*ways and means*) que dictamina en todo caso en que ha de hacer un gasto el tesoro público, para que recaiga una votacion especial aun cuando esté aprobada una resolucion ó tratado que exija el gasto. El nuevo presidente de esta comision es el general Schenck.

La comision especial de representantes encargada de dictaminar sobre el juicio de residencia [*impeachment*] del Presidente, presentó su dictámen en favor de esta medida, suscrito por una mayoría de cinco. La minoría de cuatro, se dividió en dos votos particulares. Aun no se sabe cuándo se discutirán estos dictámenes, y la opinion más comun es que no llegará á ser aprobado el de la mayoría. La inmensa extension de estos documentos ha hecho que los periódicos no publiquen más que extractos con solo las conclusiones á la letra.

Mr. Johnson envió hasta el 3 del corriente, en que habia empezado el período ordinario de sesiones, su mensaje anual, que verá vd. en el ejemplar oficial que le acompaño. Ha llamado la atencion la energía con que insiste el Presidente en su plan de reconstruccion de los Estados del Sur con todas las teorías en que se funda. Esa energía, enardece de pronto á los republicanos; pero es difícil prever si se animarán por eso á tomar medidas directas contra Mr. Johnson. En materias de hacienda recomienda éste la reduccion del papel moneda que ahora circula, á una cantidad menor, para ir acercando la época en que se hagan todos los pagos en metálico; la reforma del complicado sistema de contribuciones que

ahora existe á fin de que los impuestos sean ménos gravosos, sobre todo para los pobres; y en general la reduccion de los gastos públicos para aligerar la carga que pesa sobre el pueblo

En punto á relaciones exteriores, comienza el mensaje por hablar de México, y le dedica la siguiente breve alusion: «La República Mexicana, habiéndose libertado de la intervencion extranjera, está empleando serios esfuerzos en restablecer su sistema de gobierno constitucional.»

Hablando de las naciones sud-americanas, dice que el emperador del Brasil, con sagacidad ilustrada y alta precision de estadista, ha abierto al comercio universal las corrientes del Amazona y sus tributarios. «Una cosa,» agrega, «se ha menester en Sud-América......... los hábitos pacíficos sin los cuales las naciones no pueden en este siglo esperar prosperidad ni progreso.»

Se ocupa en demostrar detenidamente la conveniencia del tratado recien celebrado por los Estados-Unidos con Dinamarca sobre compra de las islas de San Thomas y Saint John, y anuncia que pasará al senado el tratado de que se habla. Sobre esto referiré que, segun se ha dicho, el precio en que compran las islas los Estados-Unidos es de siete millones y medio de pesos.

Recomienda que apruebe la Cámara de representantes el gasto de la compra de la Rusia americana, de la cual ya hasta ha tomado posesion el Gobierno de los Estados-Unidos por haber aprobado el Senado el tratado respectivo.

Es de notarse la sequedad y aun dureza con que se dice en el mensaje que aun no se ha celebrado arreglo alguno para el pago de las reclamaciones de ciudadanos de los Estados-Unidos por las «depredaciones británicas.»

Tales son los puntos más salientes de dicho mensaje, que no me propongo extractar por completo ni ménos analizar en esta reseña.

Continúan las manifestaciones de clubs y los meetings en favor de la candidatura del general Grant. Este general, por su parte, continúa guardando silencio acerca de las interpelaciones que se le hacen para sondear bien sus opiniones políticas. En el ministerio de la guerra ha estado introduciendo economías y reformas que todos elogian, y ha dispuesto se reduzca el ejército al mínimum que dispone la ley vigente.

El juicio de Jefferson Davis, como se esperaba, ha vuelto á diferirse para la primavera.

Reitero á vd. las protestas de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] IGNACIO MARISCAL.

Diciembre 11.—Escrito lo anterior, debo agregar que posteriormente se sometió á votacion en la Cámara de representantes el dictámen de la comision que consulta se residencíe al Presidente, y fué desechado de pronto por cerca de dos tercios de aquellos; lo cual prueba que gran número de los diputados republicanos no están por la medida.

[Firmado] I. MARISCAL.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

NUMERO 480.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Nueva-York, Diciembre 16 de 1867.

Aviso sobre los bonos de Woodhouse.

Los Sres. John W. Corlies y Cª me dirigieron á Washington una carta, que recibí en esta ciudad, fechada el 11 del corriente, diciéndome que tenian noticias de que Mr. Daniel Woodhouse á pesar de todo lo que se ha publicado para evitar esos fraudes, ofrecia sus bonos en el mercado hasta á razon de seis centavos por cada peso, y que habia logrado recibir por cuenta de ellos $ 45,000 de una persona engañada. Para evitar la continuacion de semejantes estafas, que de algun modo pueden perjudicar el crédito y buen nombre de la República, remití al agente de la prensa asociada en Washington el aviso que acompaño en la tira adjunta, con su traduccion respectiva.

Reitero á vd. las protestas de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] I. MARISCAL.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

Legacion Mexicana.—Washington, Diciembre 16 de 1867.—Varias veces se ha advertido al público que no compre bonos de la República Mexicana sino los expedidos en virtud del contrato del general José M. J. Carvajal con los Sres. John W. Corlies y Cª de Nueva-York, el 11 de Setiembre de 1865, que fueron puestos en el mercado por la misma casa. Ahora tengo noticia de que á pesar de esas advertencias, algunos individuos tratan de vender ciertos pretendidos bonos mexicanos expedidos igualmente bajo un supuesto contrato firmado por dicho general Carvajal y Mr. Daniel Woodhouse como agente de una llamada «Compañía de los Estados-Unidos y Europea de Tierras y Minas de la Virginia Occidental,» cuyo contrato fué declarado nulo y de ningun valor por el Gobierno mexicano y nunca se llevó á efecto; habiéndose dado el debido conocimiento de todo el negocio al Departamento de Estado de los Estados-Unidos. A consecuencia de esas tentativas fraudulentas, me creo obligado á recomendar al público obre con cautela en este asunto, pues no hay más bonos válidos, de los que se supone ha puesto en el mercado la República Mexicana en estos últimos seis años, sino los que ya he descrito anteriormente.—[Firmado] *Ignacio Mariscal.*

Es traduccion.—Washington, Diciembre 16 de 1867.—(Firmado) *Ignacio Mariscal.*

NUMERO 481.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Nueva-York, Diciembre 21 de 1867.

Licencia al C. cónsul Godoy.

Con fecha 28 de Noviembre último, me dice de San Francisco California el C. Godoy lo que sigue:

«El 28 de Julio de este año, hice renuncia del Consulado de este puerto, que por bondad del C. Presidente de la República desempeño, dirigiéndome al efecto al ciudadano ministro de relaciones exteriores y gobernacion. En vista de que habian trascurrido tres meses sin recibir ninguna resolucion del Supremo Magistrado, oyendo la súplica que me hacian muchos de nuestros compatriotas de que retirase mi renuncia, solicité con fecha 5 del corriente, licencia para pasar á la capital de la República á conferenciar con el Gobierno sobre asuntos interesantes á nuestro país en sus relaciones con este.»

«Atribuyo á las atenciones extraordinarias que han rodeado al Supremo Gobierno, el no haber resuelto sobre mi primera solicitud, y como estas pueden continuar, y el tiempo pasa, cuando interesa que yo haga ciertas explicaciones al Supremo Magistrado de la nacion, suplico á vd. tenga la bondad de concederme la licencia que he pedido, facultándome para dejar encargado el Consulado, miéntras resuelve el Gobierno, bien á alguno de los cónsules de las Repúblicas hermanas, ó á la persona que reuna las cualidades necesarias, dando á vd. cuenta oportunamente.»

«Espero la resolucion de vd., protestándole miéntras tanto las seguridades, &c., &c., &c.»

Hoy contesto al C. Godoy que habiendo ya solicitado licencia del Supremo Gobierno, me parece conveniente espere la resolucion y que lo que yo haré es recomendar se le comunique un acuerdo sobre su solicitud, como en efecto suplico á vd. se sirva verificarlo.

Reitero á vd. las protestas de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) IGNACIO MARISCAL.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

NUMERO 482.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Nueva-York, Diciembre 22 de 1867.

Compañía del ferrocarril de Tehuantepec.

Como anuncié á vd. en mi nota número 478 de 11 del corriente, despues de despachar en Washington mi correspondencia, regresé á esta ciudad, donde estaba pendiente de la consulta de Mr. Barney sobre la fianza que Mr. La Sère y sus socios debian darme. Desde luego pasé á ver á Mr. Stevens y le avisé que estaba pronto á recibir los documentos que me habia ofrecido: él me manifestó que me los entregaria dentro de dos ó tres dias, en que los interesados habrian podido acordar los puntos concernientes. Desde el dia 18 me veia diariamente para repetirme que el acuerdo de aquellos aún no se completaba por dificultades materiales, entre otras, la indisposicion de Mr. La Sère.

Aquí debo exponer una dificultad de otro género que se presentó desde el principio. En una de nuestras primeras entrevistas me indicó Mr. Stevens que sus abogados vacilaban en si seria ó no necesario, ántes de presentar la fianza, que el Gobierno de la República declarase, por medio de un decreto, que la compañía estaba organizada, ó que era *corporacion*, como se dice en el lenguaje de la jurisprudencia inglesa. Siendo este un punto de derecho mexicano que yo no debia consultar con un abogado de este país, y sobre el cual ya habia reflexionado, le contesté que el decreto de que hablaba no era necesario conforme á nuestras leyes para que la compañía quedase organizada como mexicana. Efectivamente, como vd. bien lo sabe, nuestra legislacion general, que es la antigua española, no conoce las compañías anónimas que colectan su fondo por suscricion y expiden, para representar sus acciones, un papel negociable. De consiguiente, no habia previsto los inconvenientes gravísimos de permitir el establecimiento sin previo exámen y autorizacion en cada caso, de esas sociedades con fondos muchas veces puramente nominales, que no pueden realizar las empresas que acometen, y con el papel que emiten engañan ó introducen la desconfianza en los negocios de bolsa. Es, sin embargo, cierto que la legislacion vigente en la República Mexicana hasta el restablecimiento del Gobierno en esa capital, no conocia las precauciones á que aludo; y no tengo noticia de que se haya expedido recientemente alguna disposicion aplicable al caso, con que llenar ese vacío. El mismo decreto de concesion en favor de la Compañía que forme D. Emilio La Sère, me da á entender que no existe semejante disposicion, pues de lo contrario se haria en él alguna alusion á tan importante requisito.

Por esta razon dije á Mr. Stevens que no era necesario el nuevo decreto mexicano para organizar la compañía, por esto, y porque de otra manera ya no seria posible que esta diera la fianza dentro del término fijado, que espira el 6 del entrante. Si hubiera habido tiempo para ello, habria yo consultado al Gobierno sobre la conveniencia de que revisara por sí mismo la escritura social y se cerciorara de que, al ménos parcialmente, el fondo existia ya en caja, ántes de declarar á la compañía organizada como mexicana, y de recibirle la fianza requerida. Mas en la actualidad no me corresponde suspender la recepcion de esta última y hacer que caduque la concesion al espirar el plazo del artículo 15 solo

por un motivo de conveniencia que no constituye requisito legal entre nosotros.

Tuve, sin embargo, cuidado de decir á Mr. Stevens que junto con la fianza me deberia entregar, para remitirla al Gobierno, nó solo la escritura ó documentos de asociacion, sino el decreto que diese aquí existencia legal á la compañía, pues sin este requisito no serian legales sus obligaciones, ni lo seria tampoco la fianza que es un accesorio de las obligaciones principales á que alude el artículo 15 de la concesion; no pudiendo, por consiguiente, perseguirse aquí entre los tribunales al fiador ó fiadores que han de estar aquí, lo mismo que sus bienes, y no podrán ser demandados en otra parte, aunque la compañía por el decreto de concesion lleve el carácter de mexicana. Este carácter será el que tenga en sus relaciones con nuestro Gobierno; pero sin perjuicio de él, es necesario que se organice conforme á la legislatura del lugar donde va á existir, á administrarse, á contraer obligaciones de toda especie, que solo aquí podrán en muchos casos hacerse efectivas; donde va, sobre todo, á expedir por millones de pesos su papel negociable, que de otra manera seria ilegal y no daria título para cobrar judicialmente los dividendos que probablemente aquí tambien han de pagarse.

Mr. Stevens quedó en consultar este punto con los demas interesados y sus patronos, manifestándome que ya habian pensado en él y deseaban ser declarados *corporacion* por alguna legislatura de estos Estados, aunque no sabian todavía á cuál ocurririan, y pulsaban la dificultad de que no habia ninguna de pronto que tuviera abiertas sus sesiones. Por mi parte hé consultado con Mr. Barney, quien confirma mi opinion de que la fianza no será perseguible, si la compañía que la presta no existe conforme á las leyes de este país.

El dia 17 me dijo Mr. Stevens que estaban concluidos los arreglos de los socios y tenian firmado y certificado ante un notario público su convenio de asociacion, habiendo tambien requisitado la cesion de Mr. La Sère en favor de la Sociedad, y redactado definitivamente la fianza que me proponian, dejando solo en blanco el nombre del fiador, que me comunicarian despues para que diera yo mi aprobacion definitiva una vez requisitado el documento. Me agregó que los socios querian tener una entrevista conmigo para entregarme aquellos papeles. Convenimos, pues, en reunirnos al dia siguiente en una pieza particular adjunta al despacho de los Sres. John W. Corlies y Cª., núm. 57 de Broadway.

El dia 18 á la una recibí en ese lugar á las personas que ya me habia indicado Mr. Stevens, eran los principales socios; á saber: él mismo, Mr. Emilio La Sère y Mr. Louis E. Hargous. Mr. Stevens dió lectura á la escritura de asociacion, en la cual ví que los demas socios eran Mr. Peter Hargous, hermano del citado Mr. Louis y un Mr. L. Heisch, á quien no conozco, y que comparado con los otros representa una suma muy corta. Los artículos en general se refieren á la concesion y á la eleccion de oficios de la Sociedad. Esta toma por nombre el de «Compañía del Ferrocarril de Tehuantepec» [Tehuantepec Railway Company], y tendrá el primer año por directores á las personas mencionadas, con excepcion de Mr. Peter Hargous y Mr. Heisch. Son, pues, tres y se deja que el cuarto lo nombre el Supremo Gobierno, conforme á la concesion. Mr. Stevens será el presidente de la Compañía y Mr. Louis E. Hargous el secretario. Desde el segundo año los directores serán siete, de los cuales nombrará dos el Gobierno. En el borrador que me enseñó en Washington Mr. Stevens se decia que los directores serian nueve, de los que nuestro gobierno nombraria dos. Hice la observacion de que eso no era conforme al decreto, el cual daba derecho al Gobierno para nombrar la cuarta parte de los directores. En consecuencia, á fin de conciliar el requisito de la ley con la conveniencia para las votaciones de que sea impar el número de aquellos, en los años ulteriores, se deja que el Gobierno nombre dos de los siete.

Lo más notable de la escritura de Sociedad es la distribucion de las porciones que representan los socios. Fijado el capital de la empresa en diez y ocho millones de pesos, y dividido en acciones de á ciento, representan por sí en el contrato: Mr. La Sère tres millones de pesos; cien mil cada uno de los Sres. Hargous, y diez mil Mr. Heisch; Mr. Stevens como agente en confianza [*trustee*] los otros catorce millones setecientos noventa mil pesos. No se dice nada sobre cuándo se hará efectiva en caja una parte al ménos de los diez y ocho millones.

Se leyó en seguida el documento de cesion que hace Mr. La Sère á la Compañía, de sus derechos como concesionario; y por último, el proyecto de fianza, en que se habian hecho las dos modificaciones que yo habia indicado hasta entónces, á saber: que los cien mil pesos serian «en moneda acuñada de la República Mexicana» y que la Compañía y el fiador [ó fiadores] se obligaban con estas palabras *jointly and severally*, juntos y separadamente, ó de mancomun ó *in solidum*, lo cual equivale á renunciar el fiador ante nosotros el beneficio de exencion, para poder ser demandado ántes del deudor principal. Aun sin esas palabras, los términos de la fianza podian autorizar esto último; mas convine con Mr. Barney en exigirlas para mayor seguridad.

Me limité á recibir los documentos diciendo á los interesados que los examinaria y consultaria ántes de darles otra respuesta. Nos separamos, y de allí mismo fuí al despacho de Mr. Barney, á quien mostré los papeles que llevaba. Mr. Barney me repitió, despues de leerlos, que la Compañía no tendria existencia legal segun su naturaleza, hasta que fuese declarada *corporacion*, y sobre las esperanzas que diera, no pudo ménos de notar que hasta entónces, por las personas que aparecian, no prometia poder reunir el enorme capital que se asignaba.

Hablando de las leyes de Nueva-York, y para manifestarme que se requeria que el capital de la Compañía se hiciese primero efectivo, estuvo buscando y mostrándome varias disposiciones cuyo tenor no creo necesario referir. Baste decir que aun á las compañías más favorecidas por sus circunstancias, y que son objeto de un decreto especial de la legislatura, se les exige que tengan cubierta una parte del capital que representan. Ví, por ejemplo, el decreto que declaró *corporacion* á la Compañía del ferrocarril de Panamá, formada por un número de socios mucho mayor de cinco, y que adquirió la concesion hecha en Colombia á Mr. Aspinwall y otras dos personas. Allí, entre otras precauciones necesarias, se fija el mínimum del capital social en un millon de pesos, y el máximum en cinco millones, exigiéndose que á lo ménos un veinte por ciento de ese capital, por el cual se expida papel, esté cubierto por los socios ántes de que la compañía pueda ponerlo en el mercado ó emprenda cualquiera negocio.

En vista de esto, vd. comprenderá que debe ser muy difícil á la actual Compañía el conseguir de esta Legislatura el privilegio que necesita. Tal vez por eso han pensado en pedirla á otras, y Mr. Stevens habla á veces de que la pedirán á la de Pennsylvania, Connecticut ó Rhode Island. Sin embargo, entiendo que, más ó ménos, en todas las legislaturas se experimentará la misma dificultad, pues todas están interesadas, aunque solo fuera por su buen nombre, en garantir al público de los males que ocasiona una sociedad con capital inseguro, ó tal vez puramente imaginario.

Sea de ello lo que fuere, yo debo exigir un decreto que dé aquí existencia y haga responsable á la Compañía. Los requisitos que se le exijan para proteger al público de este país, servirán tambien de proteccion á nuestro Gobierno, ya que por sí mismo no ha podido precaverse enteramente de nuevas decepciones en este desgraciado negocio de Tehuantepec, á causa de lo anticuado y trunco de nuestra legislacion sobre compañías. —

El 19 ví á Mr. Stevens y le devolví los papeles de la Sociedad, manifestándole que aprobaba la fórmula de la fianza con solo una adicion, la de que el entero de

los cien mil pesos se haria, en su caso, «en la ciudad de México y en la tesorería nacional.» Llevaba yo escritas con lápiz estas palabras de puño de Mr. Barney en el proyecto de fianza; y me pareció que debia agregarlas, tanto porque lo natural y propio es que todo pago al Gobierno se haga de ese modo, cuanto porque no debia yo, de mi motivo, disponer que se entregara la cantidad al representante de la República en este país, como parecian indicarlo los interesados. Mr. Stevens vaciló al principio, pero luego me dijo que pensaba no habria inconveniente en aceptar la adicion.

Mas me faltaba decir lo principal, como se lo dije en seguida; esto es, que reservándome á exigir dos fiadores en vez de uno, por ser esto lo que acostumbra el Gobierno mexicano, lo mismo que el de los Estados-Unidos, lo primero que yo exigia es que la Compañía estuviese declarada *corporacion* para que tuviera existencia legal en este país. No le sorprendió mi exigencia, pues ya le habia yo indicado ántes lo mismo; pero se mostró muy contrariado por la circunstancia de no estar, segun dijo, en sesiones ninguna legislatura, siendo la de Rhode Island la primera que abrirá las suyas el 5 del entrante. «Pero es el caso,» añadió, «que el 6 espira el término para la fianza, y esta dificultad material, imprevista, no puede perjudicarnos.» En seguida me propuso que se depositaran cien mil pesos en oro á mi órden y diera yo mi aprobacion condicional de la fianza, la cual vendria á ser absoluta cuando la Compañía obtuviera su privilegio, y entónces se retiraria el depósito. Le dije que tal vez admitiria yo ese arreglo, si se proponia un plazo dentro del cual debiera la Compañía obtener el privilegio; y que en todo caso yo no haria más que consultar á mi Gobierno sobre si concedia esa próroga, ó declaraba caduca la concesion, siendo, sin embargo, más probable que el Gobierno se decidiese por lo primero, en vista del esfuerzo que con el depósito haria para mostrar la buena fé de los interesados. Me aventuré á decir esto último, que solo era mi opinion particular, porque efectivamente creo que en ese caso seria preferible tener alguna indulgencia con la garantía del depósito provisional, á nulificar otra compañía más, con el riesgo de desacreditar un negocio que ha tenido ya tantas vicisitudes.

Mr. Stevens quedó en consultar con sus socios, y por mi parte fuí á hacerlo con Mr. Barney, á quien no pude ver en dicho dia 18, ni en el 19 por haberse enfermado. El 20 estuve con él, y despues de algunas explicaciones, convino en que podria yo admitir el arreglo como lo indiqué á Mr. Stevens, pero exigiendo que el depósito fuese hecho á nombre del concesionario Mr. La Sère, pues no debia reconocer á la compañía, y obligándose á La Sère á perder el depósito á beneficio del Gobierno, si este no creia conveniente conceder la próroga, ó si dentro de ella no quedaba requisitada la fianza. Aunque esto último me pareció más severo tal vez de lo necesario, pues el no dar la fianza dentro de noventa dias solo produce la pérdida de la concesion, segun el decreto, iba yo á proponerlo á Mr. Stevens. Sin embargo, el dia 21, me dijo éste que ántes de que arregláramos ese punto queria hablar conmigo Mr. Marshall O. Roberts, para lo cual me veria el lúnes 23 en la mañana, á fin de recabar una cita y tener luego conmigo una conversacion detenida. Le dije que esperaria á Mr. Roberts y convendria con él sobre la entrevista que deseaba. Avisaré á vd. cuál es el resultado de ella, con lo demas que ocurra en este negocio.

Reitero á vd. las protestas de mi distinguida consideracion.

(Firmado) IGNACIO MARISCAL.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Mexico.

NUMERO 483.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Nueva-York, Diciembre 23 de 1867.

Admision de renuncia del C. Mariscal.

Hoy he recibido la comunicacion de vd. número 15 del 28 de Noviembre próximo pasado, en que me participa que el C. Presidente ha admitido la renuncia que hice de la secretaría de esta Legacion, atendiendo á los motivos particulares que expuse al efecto. Se sirve vd. agregar que el Gobierno estima mis servicios y está satisfecho de ellos, admitiendo mi renuncia solo por los motivos indicados. Doy las gracias más sinceras al Supremo Gobierno tanto por la admision de mi renuncia, que me deja en libertad de volver á la República, como por la bondadosa calificacion que hace de mis servicios.

Ya que el Gobierno desea, segun tiene vd. á bien indicármelo, que continúe yo encargado de la Legacion, si me lo permiten mis circunstancias particulares, hasta que vuelva el C. Romero ó se nombre otro ministro, continuaré de ese modo por ahora; y si dentro de un mes no hubiere cualquiera inconveniente que pueda redundar en perjuicio de la República, me retiraré, avisándolo á este Gobierno del modo oportuno que vd. me indica, y dejando encomendado el archivo al oficial de esta Legacion.

Reitero á vd. las protestas de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) IGNACIO MARISCAL.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

NUMERO 484.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Nueva-York, Diciembre 23 de 1867.

Nombramiento del C. Cayetano Romero, como oficial de la Legacion.

Con la nota de vd. número 17 del 28 de Noviembre próximo pasado, he recibido el pliego que contiene el nombramiento y despacho del C. Cayetano Romero como oficial de esta Legacion. Hoy mismo envio dicho pliego á Washington dirigido al interesado.

Reitero á vd. las protestas de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) IGNACIO MARISCAL.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

NUMERO 485.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Nueva-York, Diciembre 23 de 1867.

Recibo de una letra de cambio.

Con la nota de vd. número 16 de 28 de Noviembre próximo pasado, he recibido una letra de cambio á mi órden y á cargo de los Sres. Duncan, Sherman y Compañía, de esta ciudad, por dos mil pesos ($ 2,000) en oro.

He presentado ya esa letra que cobraré á su vencimiento, y tomaré de su importe, como vd. me autoriza á hacerlo, mil pesos por cuenta de mis sueldos dando quinientos por cuenta de los suyos al C. Cayetano Romero, oficial de esta Legacion, y aplicando los otros quinientos á gastes de oficio de la misma.

Doy las gracias al Supremo Gobierno por este envío de recursos que me hace, y reitero á vd. las protestas de mi más distinguida consideracion.

[Firmado] IGNACIO MARISCAL.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

NUMERO 486.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Nueva-York, Diciembre 23 de 1867.

Mr. Marshal O. Roberts y la Compañía La Sère.

Segun dije á vd. en mi nota número 482 de ayer, Mr. Stevens me anunció que hoy vendria á verme Mr. Marshall O. Roberts. Efectivamente, hoy en la mañana vinieron los dos sugetos mencionados á la casa en que estoy alojado, y Mr. Roberts desde luego entró en materia, sin pedirme la entrevista más detenida que se habia propuesto. Me refirió cuáles eran sus antecedentes respecto al negocio de Tehuantepec, repitiéndome lo que ya ha comunicado á vd. el Sr. Romero en sus notas relativas á esta persona. Dijo que tenia positivos deseos de emplear parte de su capital y valerse de su crédito para poner por obra esa importante empresa; pero que la concesion, segun la habia obtenido Mr. La Sère, no ofrecia alicientes á los capitalistas: que se alegraria de que pudieran conservarla las personas que ahora la poseen; pero que él no tomaria parte en el negocio hasta que se hicieran al decreto algunas modificaciones, que pensaba solicitar de nuestro Gobierno; lo cual observó no tenia nada de extraño, pues que ni él ni las personas que se le debian asociar habian dado ningunas instrucciones á Mr. La Sère, ni tuvieron conocimiento de su viaje para ir á pedir la concesion. Me agregó que deseaba asociarse con individuos que pudieran poner capital efectivo en la empresa, y re-

friéndose á los actuales socios, dijo que no le parecia mal Mr. Hargous, que al ménos conservaba alguna fortuna, dando á entender que no estaba muy conforme con los otros. Aunque pretextó que no queria precisamente la direccion ó parte principal en el negocio, se advierte que él quisiera ser quien formase la compañía escogiendo á los que la compongan.

Las modificaciones que manifestó deseaba solicitar, son la facultad de hipotecar la concesion y el ferrocarril; que el Gobierno no tome su 15 por ciento sino des, pues de que se hayan cubierto los dividendos que se asignen á los accionistas; y que el ferrocarril se entregue al Gobierno á los sesenta años, previo un avalúo- es decir, que se le venda. Debo advertir, sin embargo, que habló sobre esto de un modo poco exacto, lo cual indica que no se ha hecho bien cargo de la concesion y que la ve de mal ojo porque no es él quien la consiguió y quien ahora escoja á cada uno de los socios. En efecto, como lo advertí luego á Mr. Stevens, la hipoteca que desea Mr. Roberts no está prohibida, sino que se exija para ella el consentimiento del Gobierno, quien como interesado en todo caso, tendria derecho á que sobre ese punto se consultara su voluntad. Por supuesto Mr. Roberts no habla de la hipoteca á gobiernos extranjeros, la cual con tanta razon está prohibida de una manera absoluta.

El resultado es que Mr. Roberts, ni como fiador ni como accionista, está por ahora dispuesto á entrar en la empresa. El era, sin embargo, el grueso capitalista con quien de uno ó de otro modo parecia contar la sociedad recien formada, y su negativa á auxiliarla de pronto, hace muy poco probable que ella pueda cumplir, de aquí al 6 de Enero próximo, con el requisito de la fianza que debe entregarme. Mr. Stevens dice que aun podrá convencer á Mr. Roberts, ó conseguir otro fiador. Mas yo creo ambas cosas muy difíciles. Estoy, con todo, dispuesto á escuchar sus propuestas, y sentiré que caduque una nueva concesion sobre este desgraciado negocio; pero si este es un mal, lo será mayor que fracase la empresa por falta de elementos al cabo de algun tiempo, ocasionándose otros perjuicios y nuevas complicaciones durante la mejora.

Como yo exigí, segun comunico á vd. en mi nota de ayer, que la compañía estuviese declarada aquí corporacion, para que tuviese existencia legal donde va á administrarse, á dar la fianza y contraer obligaciones, Mr. Stevens trata ahora de convencerme de que eso no es necesario: ya no insiste en el depósito de los cien mil pesos que me propuso como arreglo provisional miéntras podia llenarse aquel requisito. Tal vez contaba con Mr. Roberts para hacer ese depósito.

Reitero á vd. las protestas de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] IGNACIO MARISCAL.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

NUMERO 487.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Nueva-York, Diciembre 24 de 1867.

Compañía de Telégrafo de los Estados-Unidos y México.

Estando yo en esta ciudad, Mr. George P. Thrie, á quien no conozco y que dice ser brigadier general del ejército de los Estados-Unidos, entregó en Washington al oficial de la Legacion los adjuntos documentos para que se remitieran al Supremo Gobierno en nombre de la Compañía de Telégrafo de los Estados-Unidos y México. No creo necesario traducirlos, y los acompaño originales á fin de que se sirva pasarlos al ciudadano ministro de fomento, á cuyo ramo entiende pertenece el negocio. No tengo ningun dato sobre esa Compañía, pero la circunstancia de solicitar tan vagamente una concesion para una línea telegráfica del Paso del Norte á la capital de la República, no me da buena idea de la respetabilidad y formalidad de la empresa. Sé bien que estas solicitudes deberian dirigirse directamente al Gobierno, salvo en casos excepcionales; pero habiendo dejado Mr. Thrie sus papeles en la Legacion y ausentádose en seguida, creyendo tal vez, que es un deber mio dar curso á toda solicitud dirigida al C. Presidente, me limito á remitir dichos papeles. Si pudiere comunicársele por mi conducto cualquier acuerdo, como por ejemplo, que nombre la Compañía un agente en esa ciudad, lo apreciaria yo bastante, pues aquí generalmente se cree que la resolucion ó respuesta á cualquiera solicitud se ha de enviar al lugar que el interesado designe, aun en el extranjero. Cuando hablo con algun solicitante, cuido de informarlo de que no es esa nuestra costumbre.

Reitero á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] IGNACIO MARISCAL.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

NUMERO 488.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Nueva-York, Diciembre 27 de 1867.

Compañía La Sère.

Despues de lo ocurrido el 23 del corriente sobre la Compañía La Sère, esperé que el 24 me buscase Mr. Stevens. No lo hizo, sin embargo, ó al ménos no me encontró. Antier fué dia festivo, y ayer estuvo con Mr. Barney, á quien anunció

que hoy iria á verlo con su abogado Mr. Duddle Field para tener una conferencia en que deseaban tomara yo parte. Así me lo refirió Mr. Barney, con quien hablé ayer mismo y me lo propuso hoy temprano Mr. Stevens. Fuí en consecuencia al despacho de Mr. Barney, donde se presentaron á las doce las dos personas indicadas.

La conferencia que tuvimos duró hasta las tres de la tarde. En ella el abogado de Mr. Stevens trató de probar con su habilidad reconocida, que la Compañía no necesitaba ser declarada corporacion, entre otras razones, porque era compañía exclusivamente mexicana, segun el decreto de concesion á Mr. La Sère, y no era ni decoroso al Gobierno de México que estando de antemano reconocida por él, se le exija su reconocimiento por una autoridad extranjera. Aunque yo no pensaba tomar parte en la discusion legal, esta alusion me obligó á tomarla, y comencé por preguntar á Mr. Field si la actual Sociedad pensaba en lo futuro, y despues de dar la fianza, obtener aquí los privilegios de corporacion. Me contestó que sí, porque solo de ese modo se eximirian los socios de responder con sus bienes particulares por las obligaciones de la Compañía, segun las leyes de Nueva-York. Le hice observar entónces, que segun su argumentacion eso no podria hacerse; pues la inteligencia que él daba al decreto, en lo relativo al carácter exclusivamente mexicano de la Compañía, importaba una prohibicion de organizarla conforme á otras leyes que no fuesen las de México; por lo cual creia yo que no era esa una buena interpretacion del indicado decreto; y que á mi juicio el carácter exclusivo de mexicano que se daba en él á la Compañía, era para sus relaciones con el Gobierno de la República y en cuanto tuviera que practicar en México, no ménos que para sujetarla en sus litigios á los tribunales y leyes de nuestro país; pero que esto no se oponia á que fuese organizada aquí, donde iba á tener su direccion y administracion principal, conforme á las leyes del país que exigian la patente de corporacion.

Hablando del art. 84 que citó Mr. Field, le hice notar que sus palabras eran «La Compañía de La Sère.........................» aun cuando se forme en el extranjero, se considerará como constituida ahora en la República Mexicana, *cual si en ella misma se hubiese organizado con arreglo á las leyes mexicanas;* lo cual indica bien claramente que se trata de una ficcion legal, y se supone que la Compañía de hecho se organizará en el extranjero con arreglo á otras leyes. Sobre la necesidad de que así se verifique, Mr. Field mismo la reconocia en cuanto afectaba los intereses de los socios, y por lo que hace á los del Gobierno mexicano, dejaba yo que Mr. Barney la demostrara, al ménos en cuanto pudiera afectar la fianza de que tratábamos. Si habia tal necesidad como yo creia, y si el mismo Gobierno mexicano hasta cierto punto, la habia previsto en el decreto, yo no veia nada de indecoroso al exigir ese requisito. Mr. Field tal vez por cortesía me dió á entender que reconocia la fuerza de mi argumento, y solo habia expuesto el que yo impugnaba para oir mi opinion sobre ese punto.

En seguida Mr. Barney discutió con él sobre la necesidad, conforme á las leyes de este país, de que la Sociedad sea declarada corporacion para que la fianza pueda perseguirse. Aunque se mostraron mutuamente varias disposiciones, ninguno de los dos convenció al otro.

Desde el principio de la junta quise yo evitar una cuestion de derecho que pudiera ser innecesaria, si aun no estaba listo el fiador ó fiadores que debian proponerse, é indiqué que seria mejor se me presentasen primero los nombres de estos para mostrar ó no mi conformidad con ellos, y si seguia yo creyendo necesaria la previa organizacion de la Compañía como corporacion, daria mi aprobacion condicional, dejando que el punto pendiente lo decidiera el Supremo Gobierno, previa una seguridad provisional que se me diera de que la Compañía iba á organizarse como yo deseaba, dentro de un plazo prudente. A pesar de que tambien Mr.

Barney pensaba insistir en esto ó algo parecido para evitar la discusion, fué preciso entrar en ella, como dejo referido. Mr. Field llegó á proponer que la fianza comprendiera la obligacion de conseguir la Compañía su patente, [Charter] dentro de cierto tiempo, por estar hoy en receso todas las legislaturas, y no ser practicable que la dé el Congreso de los Estados-Unidos. Me interpeló sobre esto, y yo me referia á Mr. Barney; pero Mr. Stevens pareció de pronto no aceptar ese medio. Al fin comprendió mejor lo que se proponia, y aunque con vacilaciones manifestó que tal vez propondrá este arreglo. Mr. Barney reservó su opinion definitiva para entónces.

Concluida la junta, me vió Mr. Stevens en la calle, y se quejó de la indecision, segun decia, de mi consultor Mr. Barney. Le dije que viera á su abogado para que le redactara la propuesta que pensara hacerme, la cual podria ser la misma que indicó Mr. Field, y que me la presentara, con especificacion de los fiadores que proponia, á fin de que le diera yo mi respuesta de un modo seguro y no perdiéramos el tiempo en discusiones, cuando aun no estaba lista la fianza. Quedó en hacerlo así despues de reunirse mañana con todos los interesados.

Aun cuando solo fuera dudoso que la Compañía necesitara aquí de una patente como corporacion para que tenga validez la fianza, yo creeria conveniente abrazar la opinion afirmativa, porque así se exigirán á dicha Compañía requisitos que den garantías á este público, é indirectamente á nuestro Gobierno, no siendo la sola fianza de cien mil pesos, suponiendo que la den los actuales socios, una garantía suficiente de buen éxito, como lo seria tal vez si se tratase de personas más acaudaladas y competentes para una empresa de tamañas proporciones.

Reitero á vd. las protestas de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) IGNACIO MARISCAL.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

NUMERO 489.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Nueva-York, Diciembre 30 de 1867.

Compañía La Sère.

Antes de ayer estuve ocupado en despachar mi correspondencia para esa capital, hasta las dos de la tarde, hora en que me vió Mr. Stevens mostrándose muy contento. Me dijo que Mr. Roberts firmaria la fianza, y me entregó como proyecto de esta, que abarcaria todos los puntos pendientes, un borrador, que dijo haber consultado con Mr. Field y que contenia la propuesta hecha por este en la junta. Lo recibí, prometiendo darle mi decision al dia siguiente.

Dicho borrador comprendia el proyecto de fianza primitivo, y la adicion de que la compañía, ó más bien los asociados personalmente y el fiador, se obligaban á conseguir, bajo la pena de perder los cien mil pesos, un decreto de una de las legislaturas de los Estados-Unidos que diese á la Sociedad patente de corporacion y ya con este carácter renovarian dicha fianza, dentro del referido plazo, en los términos del artículo 15 del decreto; bajo el concepto de que si no hacian esto fil-

timo, la fianza presente se tendria por nula y como si nunca se hubiera dado. Desde luego advertí que esta última cláusula estaba redactada de un modo ambiguo que pudiera ser capcioso, pues pareciendo que el objeto era que si no se renovaba la fianza actual, caducara la concesion, á más de perderse los cien mil pesos, obligacion penal de aquella, el tenor del documento daria por resultado que con solo no renovar la fianza, los interesados disfrutaran sin ningun gravámen, una prórroga de cuatro meses, concedida por mí, ciertamente sin facultades para ello.

Quise, sin embargo, consultar con Mr. Barney, y despues de una larga conferencia con él y su socio Mr. Buttler, modifiqué los términos de la fianza con tres objetos principales: 1º, que con más claridad quedaran obligados personalmente los miembros de la Compañía, para evitar la cuestion de si necesitaban patente de corporacion ántes de obligarse al pago, asegurado por el fiador: 2º, que la patente que consiguiesen no contuviera nada que pudiera oponerse al decreto de 6 de Octubre; y 3º, que el no renovar la fianza á los cuatro meses, con el carácter de corporacion, los sujetase á perder, no solo la concesion misma, sino los cien mil pesos por la demora que ocasionaban al Gobierno.

De esta manera y con la firma de Mr. Roberts como fiador, estaba yo dispuesto á admitir el documento en calidad de arreglo provisional, que someteria á ese ministerio, pues no se trataba de una fianza llana á mi satisfaccion, conforme al artículo 15 del decreto. El arreglo, sin embargo, si se aprobaba en México, nos hubiera sido ventajoso, pues sujetaba la Compañía á un requisito de estas leyes, que seria ó no indispensable, pero que era muy conveniente en las circunstancias segun otra vez lo he explicado; y caso de no renovarse la fianza dentro de cuatro meses, no solo producia el efecto de que los interesados perdieran sus derechos como si ahora no dieran fianza alguna, sino además una pena pecuniaria por el perjuicio y trabajos inútiles que hubiesen ocasionado.

Ayer 29 entregué el proyecto modificado á Mr. Stevens, quien á la media hora volvió con él mostrándome nuevas alteraciones que le habia hecho, sobre todo, en lo relativo á la cláusula ambigua, que volvia á redactar en sustancia, lo mismo que al principio. Le dije que no debiamos perder el tiempo en escribir y borrar palabras cuando cada uno sabia bien lo que proponia, y le exigí que me dijese por último en qué términos contaba con que Mr. Roberts firmaria la fianza, para darle ó no mi aprobacion, sin mas discusiones. Entónces me confesó que Mr. Roberts seguia vacilante en firmar la responsiva, agregándome que si no era ese el fiador seria otra persona. «Hasta que vd. no tenga fiadores listos de mi aprobacion [le repliqué] no volverémos á discutir sobre los términos de la fianza.» Se retiró anunciando que me veria al dia siguiente.

Hoy me vió, en efecto, para decirme que puesto que iba yo mañana á Washington para estar allí el dia primero del año, pensaba él irse tambien, y que deseaba hablase yo con Mr. Roberts, que iba á hacer el mismo viaje, y con Mr. Taddeus Stevens, á cuya casa me llevaria, por hallarse dicho diputado enfermo. Me anunció que Mr. Roberts iba á consultar con Mr. Seward y otros hombres públicos, sobre las modificaciones que deberia pedir á la concesion ántes de tomar parte en ella. Le contesté que estaba pronto á hablar con las personas que me indicaba; pero que naturalmente sobre modificaciones á la concesion, yo no podia hacer otra cosa que dar cuenta á mi Gobierno de lo que ellos promovieran, informándole con los datos que estuvieran á mi alcance.

Reitero á vd. las protestas de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) IGNACIO MARISCAL.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.--México.

NUMERO 490.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 31 de 1867.

Conversacion con Mr. M. O. Roberts.

Acabo de llegar á esta ciudad, habiendo salido en la mañana de Nueva-York, segun anuncié á vd. en mi nota número 489 de ayer. En el tren me encontré con Mr. Stevens, que á poco me llevó á Mr. Marshall O. Roberts, el cual iba primero en otro carro. Largamente conversó conmigo Mr. Roberts en el camino, explicándome los motivos por que no se decidia á dar la fianza de un modo absoluto; «pues,» decia, «si comprometo mi nombre de ese modo, estoy obligado á tomar una parte más activa en procurar el buen éxito del negocio, y miéntras no se hagan ciertas modificaciones á la concesion, no es posible que me ayuden otros.» Me dijo que así se lo habian manifestado varios amigos; y me leyó el borrador de una carta ó memorial que pensaba dirigir al C. Presidente solicitando las modificaciones. Le expliqué que cualquiera modificacion al decreto de 6 de Octubre, y aun la renovacion de la concesion, si esta caducaba por falta de una fianza conforme al art. 15, tendrian regularmente que hacerse por el Congreso Nacional, aunque estaba bien que se dirigiera al Ejecutivo para solicitar que iniciara la medida.

Me dijo tambien que iba á hablar sobre el asunto en Washington con varias personas, entre ellas el secretario de Estado Mr. Seward. Se manifestó bastante franco en su conversacion conmigo, procurando demostrarme la imposibilidad de conseguir capital para la empresa, si no se hacian las modificaciones. Como piensa ocurrir sobre esto al Gobierno, omito hacer desde ahora relacion de las razones que alega.

Reitero á vd. las protestas de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] IGNACIO MARISCAL.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

CORRESPONDENCIA

DE MATIAS ROMERO

CON LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES DE MEXICO

DESPUES DE SU SALIDA DE WASHINGTON, DEL 26 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1867.

Para no alterar el órden de las notas de la Legacion en Washington á la secretaría de relaciones, intercalando las del Sr. Romero de fecha posterior á su salida de Washignton, verificada el 11 de Octubre de 1867, no se han insertado estas en el órden cronológico que les correspondia y se han dejado para consignarlas en este lugar. Se les pone el número corrido que les toca, concluidas las del ciudadano que quedó encargado de la Legacion, para que queden bajo una misma numeracion todas las emanadas de la Legacion, sin embargo de que en los originales no aparecen con los números que ahora se les ponen.

NUMERO 491.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Charleston, Carolina del Sur, Octubre 26 de 1867.

Llegada del C. Romero á Charleston.

Tengo la honra de comunicar á vd. que el 11 del actual á las seis de la mañana salí de Washington para esta ciudad. No nos detuvimos en ningun punto del camino y á las dos y media de la tarde del dia 12 llegamos á este puerto. Fuí desde luego á ver al administrador de esta aduana marítima, quien me informó que tenia instrucciones de proveer al «Wilderness» de lo que necesitara, pero que aun no habia llegado dicho vapor á este puerto.

El domingo 13 del actual visité al general Canby quien manda ahora este departamento militar. En el mismo dia me pagó mi visita y me suplicó fuera yo á visitarlo al dia siguiente á su cuartel general. A las 12 del dia del 14 fuí acompañado del coronel Lerdington, del Estado Mayor del general Canby, á la ciudadela de Charleston en donde está el cuartel general del Departamento. La guarnicion estaba formada para hacerme los honores de ordenanza: me recibió con un saludo de 21 cañonazos, la guardia me presentó armas, la banda militar tocó aires

marciales y el general Canby me recibió en la puerta de la ciudadela acompañado de todos los oficiales de la guarnicion vestidos de riguroso uniforme.

Despues de haberme hecho los honores militares que tenia preparados y de enseñarme el edificio, me invitó á que fuera yo á su casa á tomar una colacion que tenia dispuesta. Me dijo que en la tarde de hoy tenia que irse á la capital del Estado y que quedaria en su lugar el general Clitz, comandante de la guarnicion, á quien podria yo ocurrir si se me ofrecia algo.

En la noche vino la banda del 6º regimiento de infantería á dar una serenata en el hotel en que estoy alojado.

El dia 13 recibí un parte telegráfico del general Banks fechado en Nueva-York en el mismo dia, que traducido dice como sigue:

«Siento profundamente no poder salir de mi patria por ahora.»

Supongo que las elecciones de este mes, que han resultado generalmente en favor del partido democrático, lo habrán alarmado y le habrán hecho creer que sus correligionarios políticos le tendrian á mal que en estas circunstancias se ausentara de este país.

No habiendo llegado el vapor el dia 14, supliqué á Mr. Mackey, administrador de esta aduana, preguntara á Nueva-Orleans en qué dia habia salido de aquel puerto. Se le contestó que el sábado 12 del actual á las dos y media de la tarde. El dia 15 dirigí á Mr. Seward la carta particular de que acompaño copia y traduccion [núms 1 y 2], avisándole lo ocurrido y diciéndole que no podriamos salir de aquí antes del 19.

Habiendo pasado este dia sin que llegara el vapor, no me fué posible dudar de que hubiera tenido algun accidente, y el dia 20 le escribí así á Mr. Seward, diciéndole que si no habia otro modo de ir de aquí á Veracruz, tendria que esperarme hasta el paquete inglés del mes entrante. Acompaño tambien copia y traduccion (núms. 3 y 4) de esta segunda carta.

En la mañana del dia 21 se empezó á agotar mi paciencia, y de conformidad con lo que habia yo indicado á Mr. Seward en mi carta del dia anterior, le puse un telégrama diciéndole, que ni habia llegado el «Wilderness» ni se sabia nada de él [núms. 5 y 6]. No habiendo regresado Mr. Seward á Washington me contestó Mr. Frederick W. Seward en la misma fecha lo que verá vd. en la copia y traduccion que le remito de su respuesta (núms. 7 y 8.)

En la mañana del dia 22 vi anunciada en los periódicos la salida de un vapor de Nueva-York para Veracruz el dia 26, y deseando aprovechar esa oportunidad pensé en irme por él. Para que Mr. Seward no se diera por desairado, creí conveniente avisárselo, para darle la oportunidad de que facilitara otro vapor que desempeñara el servicio asignado al «Wilderness» y llegué hasta trasmitirle una indicacion hecha por el administrador de esta aduana relativamente á que en Savannah habia otro vapor guardacosta disponible. Remito á vd. copia y traduccion [números 9 y 10] del telégrama que en ese dia le dirigí y de la respuesta que recibí á poco de Mr. Frederick W. Seward [números 11 y 12].

En vista de esta contestacion estaba yo resuelto á salir de aquí en la mañana del dia 23 para alcanzar el vapor de Nueva-York, cuando á las cinco de la tarde recibió el administrador de esta aduana un telégrama del teniente que viene mandando el «Wilderness,» en que le decia que habia tenido mal tiempo desde su salida de Nueva-Orleans, que su caldera estabá muy averiada y que habia entrado en el rio Savannah.

Sus averías, sin embargo, no debian ser muy sérias supuesto que en la mañana del dia 23 entró en esta bahía muy inesperadamente. Viniendo de un puerto infestado por la fiebre amarilla, fué detenido en cuarentena y hasta el 24 no pudo entrar en el puerto.

El dia 23 escribí á Mr. Seward otra carta particular, de la que tambien inclu-

yo copia y traduccion (números 13 y 14) refiriéndole detalladamente lo ocurrido y diciéndole que no siendo sérias las averías del «Wilderness,» habia determinado esperarme aquí hasta que lo compusieran para irme en él. Despues de escrita esta carta, recibí una nota oficial del secretario interino de Estado, con la que, con referencia á mi telégrama del dia 21, me manda copia de una comunicacion de la misma fecha del secretario del Tesoro, relativamente al «Wilderness.» Remito á vd. copia y traduccion de estas dos comunicaciones (números 15, 16, 17 y 18) y de la respuesta que dí á Mr. Frederick W. Seward el mismo dia 23 (número 19).

El 24 en la mañana recibí el parte telegráfico de Mr. Frederick W. Seward de que incluyo copia y traduccion (números 20 y 21) en que me preguntó si podria yo tomar el «Wilderness.» Le contesté desde luego afirmativamente, segun verá vd. en la copia y traduccion que le incluyo de mi respuesta (números 22 y 23.)

Merced á los esfuerzos del administrador de esta aduana que hizo ir á bordo trabajadores que han estado reparando la caldera de dia y de noche, se consiguió que esta quedara concluida hoy, y se fijó nuestra salida para las cuatro de la tarde de hoy.

En los momentos de partir he escrito á Mr. Seward la carta particular de que envío copia y traduccion [números 24 y 25] anunciándole nuestra partida segun se lo habia ofrecido.

El Sr. Albert G. Mackey, administrador de esta aduana, ciudadano muy distinguido de este Estado y amigo de nuestra causa, se ha manifestado muy atento conmigo. El sábado 17 del actual me llevó en el guarda-costa de esta aduana á visitar el Fuerte Sumter y otros lugares de esta bahía que se hicieron célebres en la última guerra civil en los Estados-Unidos.

Ayer me llevó á visitar el vapor «Wilderness,» al que hizo empavesarse previamente y ordenó á su comandante que al llegar á bordo nos hicieran una salva de 21 cañonazos.

El general Canby y demas jefes del ejército de los Estados-Unidos estacionados en esta ciudad, se han manifestado tambien muy corteses y atentos conmigo, y han sentido tanto como yo la demora que he sufrido aquí. Algunos llegan hasta á culpar al Gobierno por la manera poco feliz con que hizo los arreglos necesarios para enviarme á la República.

A mi juicio, sin embargo, el comandante del vapor «Wilderness» ha procedido con alguna morosidad, y á esto se debe principalmente la larga detencion que he sufrido aquí.

De Veracruz volveré á escribir á vd. comunicándole lo demas que ocurriere hasta mi llegada á la República.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

Núm. 2.—Particular.—Charleston, Carolina del Sur, Octubre 15 de 1867.—Mi estimado Sr. Seward: El 11 del actual salí de Washington, y en la tarde del dia 12 llegué á esta ciudad. No habiendo llegado aún el vapor «Wilderness,» enviamos ayer un telégrama á Nueva-Orleans, preguntando cuándo salió de aquel puerto, y se nos contestó que hasta en la tarde del 12 del corriente. Se le espe-

ra aquí del 17 al 18 y en todo caso no podrémos salir de aquí ántes del sábado próximo.

El domingo recibí un telégrama del general Banks en que me informa que no puede ir á México por ahora. Remito á vd. copia de dicho telégrama.

Desearia yo tener ejemplares de los tratados sobre arreglo de reclamaciones que ha hecho vd. recientemente con las Repúblicas hispano-americanas. Si se me envían á vuelta de correo podré recibirlas aquí. Serán de grande utilidad para obtener instrucciones del Gobierno de México sobre este asunto.

Volveré á escribir á vd. cuando estemos para salir.

Muy sinceramente suyo.—(Firmado) *M. Romero.*—Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.—Washington, D. C.

Es traduccion. Charleston, Octubre 26 de 1867.—[Firmado] *Romero.*

Núm. 4.—Particular.—Charleston, Carolina del Sur, Octubre 20 de 1867.—Mi estimado Sr. Seward: Hasta esta fecha no llega el «Wilderness» á Charleston. Como salió de la boca del rio Mississippi desde el 12 del corriente y lleva ya nueve dias de navegacion, empiezo á temer que haya tenido algun accidente. De otra manera no podria explicarme esta dilacion.

Si no viniere mañana lo avisaré á vd. por el telégrafo, y si no hubiere otro modo de ir de este punto á Veracruz, tendré que esperarme hasta el vapor de Nueva-York del mes entrante, pues el del mes actual salió desde el dia 16.

Deseando que haya regresado vd. sin novedad á Washington, permanezco, mi estimado señor, muy sinceramente suyo afectísimo.—*M. Romero.*—Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.—Washington, D. C.

Es traduccion. Charleston, Octubre 26 de 1867.—(Firmado) *Romero.*

Núm. 6.—Telégrama.—Charleston, Octubre 21 de 1867.—Al Hon. William H. Seward, secretario de Estado.—Washington, D. C.

Aun no llega el vapor «Wilderness.» Nada se ha sabido de él.—*M. Romero.*

Es traduccion. Charleston, Octubre 26 de 1867.—(Firmado) *Romero.*

Núm. 8.—Telégrama.—Fechado en Washington el 21 de Octubre de 1867.—Recibido en Charleston en el mismo dia.—Al Sr. D. Matías Romero.—No hemos recibido aquí noticias del «Wilderness.» Probablemente le habrá acontecido algun accidente á su maquinaria.—*F. W. Seward.*

Es traduccion. Charleston, Octubre 26 de 1867.—(Firmado) *Romero.*

Núm. 10.—Telégrama.—Charleston, Octubre 22 de 1867.—Al Hon. William H. Seward, secretario de Estado.—Washington, D. C.—Aun no viene el «Wilderness.» Probablemente se habrá averiado. El administrador Mackey me informa que en Savannah hay un vapor guardacosta y propone que me lleve á mi país. Si se pudiese disponer de él desearia yo irme á Nueva-York á tomar un vapor que partirá el sábado para Veracruz.—*M. Romero.*

Es traduccion. Washington, Octubre 26 de 1867.—[Firmado] *Romero.*

Núm. 12.—Telégrama.—Fechado en Washington el 22 de Octubre de 1867.—Recibido en Charleston en el mismo dia.—Al Sr. D. Matías Romero, ministro de México. Me informan del ministerio de hacienda que el guardacosta de Savannah no está en estado de hacer el viaje. Ninguna noticia del «Wilderness».—(Firmado) *F. W. Seward.*

Es traduccion. Charleston, Noviembre 26 de 1867.—[Firmado] *Romero.*

Núm. 14.—Particular.—Charleston, Carolina del Sur, Octubre 23 de 1867—Mi estimado Sr. Seward: Hasta ayer por la tarde nada habiamos sabido aquí del «Wilderness.» Suponiendo que se hubiera averiado y que sus averías fueran de tal naturaleza que no pudiera ir á Veracruz, comuniqué á vd. esto por el telégrafo, y le trasmití una indicacion hecha por el administrador de esta aduana, relativamente á que habia en Savannah otro vapor guardacosta que en su opinion podria desempeñar el mismo servicio que se habia designado al «Wilderness.» Si este vapor no venia en estado de salir al mar y si no se podia disponer del guarda costa del Savannah, tenia la intencion de salir de aquí esta mañana para Nueva-York, por haber visto anunciada la salida de un vapor para Veracruz, el sábado próximo 26 del actual.

A una hora avanzada de la tarde, supimos, sin embargo, que el Wilderness habia entrado en el rio Savannah con su caldera muy averiada. El administrador de esta aduana creyó que esta avería podria componerse sin mucha pérdida de tiempo, por lo cual me determiné á esperar. Esta mañana entró el vapor en esta bahía; pero como viene de un puerto infestado, fué detenido en la cuarentena. Esto y la compostura que necesita su caldera temo que me detengan aquí por algunos dias más. El teniente que manda al «Wilderness» cree que podrá repararse en tres dias.

Siento haber ocasionado á vd. tanta molestia con motivo de este incidente. Espero, sin embargo, que no tendrémos ya ningun otro que me detenga.

Soy, mi estimado Sr. Seward, muy sinceramente suyo afectísimo.—(Firmado) *M. Romero.*—Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.—Washington, D. C.

Es traduccion. Charleston, Octubre 26 de 1867.—[Firmado] *Romero*

Núm. 16.—Departamento de Estado.—Washington, Octubre 21 de 1867.—Señor: Tengo la honra de trasmitir á vd. para su conocimiento la copia inclusa de una comunicacion del Hon. Hugh Mac Culloch, secretario del Tesoro, á quien se sometió el telégrama de vd. de esta mañana.

Me aprovecho de esta ocasion para renovarle las seguridades de mi muy distinguida consideracion.—[Firmado] *F. W. Seward,* secretario interino.—Al Sr. D. Matías Romero, &c., &c., &c.

Es traduccion. Charleston, Octubre 26 de 1867.—(Firmado) *Romero.*

Núm. 18.—[*Copia.*]—Departamento del Tesoro.—Octubre 21 de 1867.—Mi estimado señor: Se ha recibido la comunicacion de vd. del dia 21. El *Wilderness* debia haber estado en Charleston en la noche del 14. Temo que le haya aconte-

cido algun desastre. Luego que reciba yo alguna noticia de su paradero, la comunicaré á vd.

Muy sinceramente, suyo.—[Firmado] *Hugh Mac Culloch*, secretario.—Hon. F. W. Seward, secretario de Estado interino.

Es traduccion. Charleston, Octubre 26 de 1867.—[Firmado] *Romero*.

Núm. 19.—Charleston.—Carolina del Sur.—Octubre 28 de 1867.—Señor secretario interino de Estado.—Hoy he tenido la honra de recibir la nota que se sirvió vd. dirigirme el 21 del actual, incluyéndome copia de una comunicacion del Hon. secretario del Tesoro, de la misma fecha, relativamente al vapor guardacosta *Wilderness*.

Hasta ayer no se habia tenido aquí noticia ninguna de él. El administrador de esta aduana recibió sin embargo en la tarde un telégrama de Savannah, en que se le decia que el vapor habia entrado en el rio de Savannah con su caldera averiada. Esta mañana llegó el *Wilderness* á esta bahía; pero viniendo de un puerto infestado por la fiebre amarilla, ha sido detenido en cuarentena.

Ignoro cuántos dias tardará en reparar sus averías, aunque temo que sean más de los que deseo.

Aprovecho esta oportunidad para renovar á vd., señor, las seguridades de mi distinguida consideracion.—[Firmado] *M. Romero*.—F. W. Seward, Esq. &c., &c., &c.—Washington, D. C.

Es copia.—Charleston, Octubre 26 de 1867.—(Firmado) *Romero*.

Núm. 21.—(*Telégrama*).—Fechado en Washington, Octubre 24 de 1867.—Recibido en Charleston en el mismo dia.—Sr. D. Matías Romero, ministro de México.—Podrá vd. tomar el *Wilderness*. El secretario del Tesoro ha recibido ya noticia de que está en Charleston y que quedará listo para salir al mar en tres dias.—(Firmado) *F. W. Seward*.

Es traduccion. Charleston, Octubre 26 de 1867.—(Firmado) *Romero*.

Núm. 23.—(*Telégrama*).—Charleston.—Carolina del Sur, Octubre 24 de 1867.—Al Hon. Frederick W. Seward, secretario interino de Estado.—Washington, D. C.—Esperaré al *Wilderness*. Lo están reparando. Tal vez salgamos el sábado; pero más probablemente hasta el lúnes.—(Firmado) *M. Romero*.

Es traduccion. Charleston, Octubre 26 de 1867.—(Firmado) *Romero*.

Núm. 25.—(*Particular*.)—Charleston, Carolina del Sur, Octubre 26 de 1867.—Mi estimado Sr. Seward: Tengo el gusto de informar á vd. que el *Wilderness* está disponiéndose para salir para Veracruz esta tarde á las cuatro. Acabo de comunicar á vd. esto por telégrafo. Tal vez nos detengamos en Cayo-Hueso á hacer carbon.

El Sr. Alberto G. Mackey, administrador de la aduana de este puerto, ha hecho cuanto le ha sido posible para hacer agradable mi permanencia en Charleston,

para que se reparara al *Wilderness* sin pérdida de tiempo y para hacer cómodo mi regreso á mi patria. Estoy tambien muy agradecido al general Canby por varias atenciones y cortesías con que me ha favorecido.

Esperando tener el placer de volver á ver á vd., me repito, mi estimado señor Seward, suyo afectísimo.—(Firmado) *M. Romero.*—Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.—Washington, D. C.

Es traduccion. Charleston, Octubre 26 de 1867.—[Firmado] *Romero.*

NUMERO 492.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Veracruz, Noviembre 7 de 1867.

Llegada del C. Romero á Veracruz.

Tengo la honra de comunicar á vd. que el sábado 26 de Octubre próximo pasado me embarqué en Charleston, en el vapor guardacosta de los Estados-Unidos *Wilderness.* No salimos de la bahía sino hasta la mañana del dia 27, por estar el tiempo malo. Venimos muy lentamente: el vapor se detenia con frecuencia en algunos puntos de la costa con objeto de que le hicieran reparaciones. El dia 31 llegamos por fin á Cayo-Hueso, en donde tomamos carbon y se hicieron las reparaciones finales al vapor.

El 1º del actual salimos de aquel puerto con direccion á Tortugas. Afortunadamente tuvimos buen tiempo hasta el dia 4, y todo iba bien á excepcion de que avanzábamos muy poco por la lentitud del buque. Al oscurecer del dia 4 empezó á soplar un viento norte que aumentó muy considerablemente el dia 5. La fuerza del norte en la noche de ese dia nos puso en gran peligro, pues además de que el buque no fué construido para salir á alta mar en esta estacion, su estado era tan precario que hacia muy peligroso navegar en él. La chimenea fué derribada en la noche del dia 5, y hubo un momento en que parecia que el fuego de la máquina iba á extinguirse. El buque empezó además á hacer agua en mayor cantidad de la que podia extraerse con una bomba que se construyó á bordo. Por fortuna pasamos la noche sin más novedades, y en la tarde del dia siguiente empezó á calmar el viento y nos permitió entrar en este puerto.

El vapor se encuentra en muy mala situacion y necesita una reparacion completa ántes de poder regresar á los Estados-Unidos.

De Cayo-Hueso envié á Mr. Seward el 31 de Octubre próximo pasado el parte telegráfico de que envio á vd. copia y traduccion (núms. 1 y 2) avisándole nuestra llegada á aquel puerto. Hoy le incluyo la carta de que tambien acompaño copia y traduccion, comunicándole nuestro arribo á Veracruz [núms. 3 y 4].

A solicitud del teniente A. G. Cary que manda al *Wilderness* le dirigí hoy la carta que remito en copia y traduccion [núms. 5 y 6] haciendo mérito de los servicios prestados á bordo por algunos de sus oficiales.

Luego que llegué á este puerto lo avisé por el telégrafo al ciudadano Presidente. Espero salir de aquí para el interior el domingo próximo 10 del actual. Pienso detenerme en Orizaba el tiempo necesario para hablar con el general Diaz, si lo

encontrare allí, ó para irlo á buscar á Tehuacan, despues de lo cual seguiré sin interrupcion para esa ciudad.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

Núm. 2.—Telégrama.—A bordo del vapor guardacosta de los Estados-Unidos, *Wilderness*, á la altura de Cayo-Hueso.—Octubre 31 de 1867.—Al Hon. William H. Seward, secretario de Estado.—Washington, D. C.—Salimos de la bahía de Charleston en la mañana del dia 27 y llegamos aquí hoy en la mañana. El *Wilderness* está haciendo carbon y componiéndose. Esperámos salir hoy para Veracruz.—(Firmado) *M. Romero.*

Es traduccion. Veracruz, Noviembre 7 de 1867.—[Firmado] *M. Romero.*

Núm. 4.—Veracruz, Noviembre 7 de 1867.—Mi estimado Sr. Seward: En la mañana del dia 1º del actual salimos de Cayo-Hueso y tuvimos un poco de mal tiempo en ese dia. En los dias 2 y 3 tuvimos un pasaje agradable; pero el 4 empezó á soplarnos un norte que aumentó muy considerablemente el dia 5. Durante esa noche estuvo el *Wilderness* muy próximo á naufragar. La chimenea del vapor fué derribada por el viento y empezamos á hacer mucha agua. Afortunadamente el tiempo mejoró un poco en la tarde del dia 6 y pudimos entrar en este puerto. El *Wilderness* está ahora en muy mala condicion en este puerto y necesitará muchas reparaciones ántes de que pueda volver á Nueva-Orleans. A solicitud del teniente Cary, comandante del *Wilderness*, le envié hoy la carta de que incluyo á vd. copia.

He encontrado los asuntos públicos del país en muy buena situacion. El presidente Juarez acaba de ser reelecto, y la eleccion pasó muy tranquilamente.

Espero salir para la ciudad de México el domingo próximo. Me detendré en el camino para ver al general Diaz en su cuartel general de Tehuacan.

Soy de vd., señor, muy afectuosamente su obediente servidor.—(Firmado) *M. Romero.*—Al Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.—Washington, D. C.

Es traduccion. Veracruz, Noviembre 7 de 1867.—(Firmado) *M. Romero.*

Núm. 6.—Veracruz, Noviembre 7 de 1867.—Al teniente A. G. Cary, comandante del vapor guardacostas de los Estados-Unidos, *Wilderness*.—Señor: Tengo el gusto de manifestar á vd. que en los peligros recientes que hemos pasado, vd. y sus subordinados trabajaron empeñosamente por la seguridad del buque y los pasajeros. Suplico á vd. me permita elogiar la conducta del piloto, capitan Hutchings; del teniente Beray y de los dos ingenieros, y muy especialmente los servicios arduos é inteligentes de Mr. George Dereamer. La energía de estos y de los demas oficiales contribuyeron á libertarnos de un naufragio, de una manera que parece providencial. Sírvase vd. darles á todos mis agradecimientos sinceros.

Soy de vd. afectísimo y S. S.—(Firmado) *M. Romero.*

Es traduccion. Veracruz, Noviembre 7 de 1867.—[Firmado] *M. Romero.*

NUMERO 498.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

México, Noviembre 28 de 1867.

Informe sobre la liquidacion del general Sturm.

En cumplimiento de la comision que se sirvió vd. confiarme para que oyera yo las manifestaciones que tuviera que hacer el general H. Sturm, con objeto de liquidar sus cuentas con el Supremo Gobierno, y diera mi opinion á ese ministerio respecto de ellas, debo manifestar á vd. que son varios los asuntos pendientes de arreglo, y que para hablar de ellos con la debida distincion, me ocuparé de cada uno separadamente.

Cargamento traido á Matamoros por el vapor «Everman.»—El primer negocio pendiente de arreglo, es el relativo al cargamento traido á Matamoros por el vapor «Everman.»

Recordará vd. que dicho cargamento estaba en el muelle de aquel puerto cuando estalló la rebelion acaudillada por D. Servando Canales contra el general Carvajal. Canales quiso apoderarse de aquel, y solamente haciéndole entender que era propiedad americana pudo salvarse en su mayor parte. Exigió, sin embargo, ántes de devolverlo, que se le dieran los efectos que aparecen en el estado núm. 1, cuyo valor asciende á $ 12,421 50 cs. en papel moneda de los Estados-Unidos.

Además de esto, un Mr. Pierce que habia sido cónsul de los Estados-Unidos en Matamoros, y que estaba entónces como corredor, y suponiéndose agente confidencial de Canales, exigió en nombre de éste, otra cantidad de efectos, cuyo valor asciende á $ 13,912, tambien en papel, que pretendió saldar con libranzas aceptadas por él, que no fueron pagadas á su vencimiento.

Estos hechos aparecen minuciosamente referidos en el informe que Mr. Wilburn F. Stocking, agente del general Sturm que fué á bordo del «Everman,» dió á su principal en Nueva-York el 8 de Febrero último, y que yo trasmití oportunamente á ese ministerio.[1]

El general Sturm presenta por último una cuenta que asciende á $ 10,925 18 cs. de gastos erogados con motivo del mencionado cargamento, una parte de los cuales ($ 6,919 10 cs.) en papel, carga al Supremo Gobierno. Segun me ha manifestado verbalmente, estos gastos consisten en el seguro del cargamento, en el empaque y cajones de los efectos, la inspeccion de los mismos y otros semejantes. Como solamente una parte del referido cargamento vino á dar á poder de las fuerzas nacionales, el general Sturm carga al Supremo Gobierno la parte de dichos gastos que corresponde á los efectos recibidos por nuestras fuerzas, incluyendo los tomados por Canales y los entregados á Mr. Pierce.

Cuando el general Sturm me envió el informe mencionado de Mr. Stocking, no me consideré autorizado para mandar pagar más efectos que los que habian sido entregados á jefes de las fuerzas nacionales, y dejé á la determinacion del Supremo Gobierno el punto de si debian pagarse ó no los tomados por Canales, y los entregados á Mr. Pierce. No creí que una gran parte del cargamento que fué enviado á Tampico para ser vendida allí y otra á Roma con el mismo objeto, debieran ser pagadas por nosotros, y cedí al general Sturm los fondos que produjeran las armas vendidas, y además $ 5,000 que facilitó el general Escobedo á Mr.

1 Nota de la Legacion á la secretaría de relaciones, número 64 de 11 de Febrero de 1867, inserta en la página 119 del volúmen IX de esta correspondencia.

Stocking para pagar el trasporte y almacenaje de las armas, á fin de que con dichos fondos pagara las armas remitidas á Tampico y Roma á las personas que las habian enviado de Nueva-York. Este arreglo fué aceptado y produjo los buenos resultados que me esperaba.

Como la rebelion de Canales fué un acontecimiento desgraciado que no pudieron prever los que enviaron las armas; como Canales nunca desconoció abiertamente la autoridad del Supremo Gobierno; como las armas que él tomó y las que se dieron á Mr. Pierce, sirvieron para salvar el resto del cargamento; y como todas estas vinieron al fin á parar á poder del general Escobedo, en virtud de la capitulacion de Canales, me parece equitativo que el valor de ellas, ó á lo ménos de su mayor parte, sea pagado por el Supremo Gobierno.

El envío del cargamento que trajo el «Everman» fué enteramente irregular, por haber sido dispuesto por el general Carvajal sin aprobacion mia. Yo lo consideré como una especulacion personal de la que debiamos aprovecharnos en cuanto fuera posible, pagando los efectos que recibiéramos y nada más. El general Sturm asegura que la consideró como compra hecha por el Supremo Gobierno en Nueva-York, en virtud de las autorizaciones que le habia concedido el general Carvajal.

Las instrucciones que dí al general Sturm y que son la fuente de donde emanaron sus facultades para hacer contratos en nombre de la República, se reducian á decirle qué efectos deberia comprar y en qué órden, y qué condiciones deberia observar, para que los contratos que celebrara fueran obligatorios al Supremo Gobierno. No lo autoricé para que tuviera empleados que lo ayudaran en el desempeño de sus funciones, ni para que hiciera los gastos de viajes, empaque, inspeccion, cajones y otros. El punto principal de las cuentas que ahora presenta el general Sturm, es el relativo á los gastos que ha hecho con este objeto y que ascienden á una cantidad considerable. Estrictamente hablando, podria negársele el pago de ellos, supuesto que fueron erogados sin mi expresa autorizacion; pero como ellos eran indispensables para llevar á cabo la comision de que estaba encargado, parece equitativo que se le reintegren en todo ó en su mayor parte.

El general Sturm me ha manifestado, que una gran parte de dichos gastos los erogó en el pago de deudas contraidas en Nueva-York por el general Carvajal y por oficiales que habian sido detenidos y empleados allí por el mismo general. Dice tambien que no habiendo llevado cuenta de los gastos que hizo con este objeto, no le es posible precisar ahora qué parte de los que carga fueron erogados para cubrir deudas del general Carvajal y sus oficiales.

El total de la cantidad que el general Sturm dice haber gastado en los objetos indicados es de $ 47,978 57, en papel moneda de los Estados-Unidos y $ 856 en oro [documentos números 2 y 3.] Hay además una cuenta de los gastos incidentales hechos con bonos, que asciende á $ 40,850. (Documento número 4.) Ninguna de estas cuentas fueron aprobadas por mí, y al recibirlas me limité á trascribirlas al Supremo Gobierno para su conocimiento y determinacion, incluyendo tambien los documentos originales á que ellas se referian. Aquí, sin embargo, hablaré separadamente de cada una.

El general Sturm carga $ 17,850 en papel por gastos de viaje y otros hechos en efectivo desde 1º de Mayo de 1865 al 1º de Junio de 1866. Me ha dicho que en esta cantidad se comprende todo lo que pagó por cuenta del general Carvajal y sus oficiales. A primera vista me parece excesiva esta cantidad aunque tal vez no lo sea, teniendo á la vista datos y documentos que yo no poseo y que el general Sturm manifiesta que no puede presentar. Si se tienen en cuenta, sin embargo, los gastos que haya erogado para venir á esta ciudad á liquidar sus cuentas, trayendo consigo á varios de sus empleados, la cantidad ántes mencionada podria no considerarse exorbitante.

Respecto de las cantidades pagadas como sueldo á los empleados del general Sturm, debo decir que me consta que Mr. Wilburn F. Stocking, Mr. S. D. Stocking y Mr. J. R. Mac. Comb han estado sirviendo con el general Sturm. Este general dice que Mr. Peckman fué empleado por el general Carvajal y que Mr. George A. Partridge y Mr. J. E. Vogel le han prestado buenos servicios.

Respecto del empleo de estos individuos existe la misma informalidad que respecto de los otros gastos hechos por el general Sturm y que ya tengo indicada; esto es, que no sometió á mi aprobacion los nombramientos ni los sueldos asignados á cada persona, por lo cual podriamos no considerárnos estrictamente obligados á pagar estas partidas; pero supuesto que estos individuos han prestado servicios que han redundado en favor de la República, creo que la equidad exige que se pague á lo ménos una parte de dicha cuenta. De esta aparece que á Mr. Wilburn F. Stocking se le dieron $ 458 en oro y $ 5,924 en papel. Esta segunda partida me parece exorbitante, aunque debo decir que ignoro el género de servicios prestados por Mr. Stocking. Aparece tambien que á Mr. Mac Comb se le dieron $ 2,295 en papel y $ 2,000 en bonos, cantidad que tambien aparece considerable, aunque en este caso como en el anterior, ignoro el género de servicios prestados por el interesado. La cantidad que recibió Mr. Vogel tambien me parece considerable, aunque con las mismas limitaciones que las dos anteriores. Los sueldos dados á las demas personas que constan en la lista me parecen razonables.

Respecto de los gastos secretos pagados con bonos que ascienden á $ 15,000, debo decir que tampoco se hicieron con mi conocimiento ó aprobacion. El general Sturm me ha manifestado ahora que se emplearon en asegurar la buena voluntad de algunos empleados de la aduana de Nueva-York y la de algunos periódicos de la misma ciudad. Creo conveniente referir aquí que cuando una vez me indicó el general Sturm que convenia emplear cierta cantidad de bonos en asegurar los buenos servicios de una parte de la prensa de Nueva-York, le contesté diciéndole que no creia yo necesario gastar nada con ese objeto.

El general Sturm presenta además una cuenta de gastos incidentales cubiertos con bonos, compuesta de dos partidas, la primera de las cuales es de $ 19,650 y la otra de $ 200 entregados á Mr. James A. Thompson por servicios que dice haber prestado. En otra de las cuentas que me presentó hoy, [documento número 4] expresa que una parte de la primera cantidad se empleó en la compra del carbon de piedra con que vino el «Vixen» á Minatitlan. Respecto de estas dos partidas tengo que reiterar las mismas observaciones que he hecho con relacion á las anteriores.

La cuenta de caja en oro presentada por el general Sturm da un saldo de $ 856 á su favor. No veo en esta mas irregularidad que el cargo de $ 748 por madera comprada en Minatitlan que el general Baranda dijo lo habia sido con fondos del Supremo Gobierno. Seria conveniente solicitar una aclaracion de dicho general sobre este punto.

La cuenta de caja en papel se compone solamente de las partidas ántes mencionadas, por lo cual no tengo nada que decir de una manera especial respecto de ella.

El general Sturm presenta además una cuenta de $ 9,642 91 en papel, (documento número 5) importe de dos libranzas con sus intereses, giradas por D. Cárlos Butterfield el 12 de Octubre de 1860 por encargo del Sr. D. José M. Mata, ministro que fué de la República en Washington, para pagar una pólvora comprada entónces y remitida á Veracruz cuando el Supremo Gobierno residia en aquella ciudad. Por la intervencion que he tenido en este asunto, puedo asegurar á vd. que este crédito es legítimo. Los Sres. Dupont de Nemours y C.ª que fueron quienes vendieron dicha pólvora, exigian para vender la que les compró

recientemente el general Sturm, que se les pagara este crédito, manifestando disposicion de recibir estos bonos al 60 por ciento. No considerándome autorizado á hacer este pago, sometí el negocio á la determinacion del Supremo Gobierno. El general Sturm, sin embargo, deseoso de conseguir la pólvora que necesitaba, les compró las referidas libranzas que son ahora propiedad suya.

Presenta por último el general Sturm una partida de $ 6,900 en papel (documento número 7) que dice se deben á los Sres. P. W. Lawrie y Cª, por parte de los víveres suministrados para el «Vixen.» No recuerdo qué motivo tuvo para no querer saldar esta cuenta; pero seguramente fué porque esta deuda se contrajo sin mi conocimiento y aprobacion previa, y porque no se me dió noticia de ella sino algun tiempo despues de contraida.

El general Carvajal hizo una concesion al general Sturm de $20,000 en bonos como indemnizacion por los servicios que prestara en favor de la República. Cuando me sometió esta concesion no creí conveniente aprobarla porque hasta entónces no me parecia que el general Sturm nos hubiera prestado servicios que lo hicieran acreedor á ella. Sin desaprobarla, pues, la sometí á la aprobacion del Supremo Gobierno. Hasta ahora no sé que se haya resuelto nada sobre este punto. El general Sturm me ha manifestado que deja á la determinacion del Supremo Gobierno la compensacion que crea conveniente darle por los servicios que ha prestado.

Me ha presentado tambien este general la cuenta de las cantidades que reclaman Mr. Elizah G. Cattell y Mr. Henry Simons por el fletamento del vapor «Sùwanee,» parte del fletamento del vapor «Everman» y perjuicios ocasionados por la detencion del vapor «Sheridan» en Brazos de Santiago [números 6 y 7]. Como las cantidades que reclaman son considerables y es muy cuestionable si les corresponden ó no, creo que lo mejor seria contestar á las solicitudes presentadas por los interesados, que ocurran á la junta mixta para el arreglo y liquidacion de reclamaciones que el Gobierno de los Estados-Unidos ha solicitado se reuna y con cuyo objeto se ocupa el Supremo Gobierno de dar los pasos convenientes. El general Sturm manifiesta que no tiene interes ninguno en estas reclamaciones y que solamente las presenta por encargo de los interesados y para hacer constar el monto total de las responsabilidades pendientes en virtud de los arreglos que hizo.

Con lo expuesto creo haber cumplido fielmente con la comision que se sirvió vd. encargarme el 26 del actual.

Reproduzco á vd. las protestas de mi múy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Presente.

NUMERO 1.

ESTADO que manifiesta los efectos remitidos por el vapor J. W. Everman y aun no pagados.

Tomado por Canales.		
29 rifles de Enfield, á 16 pesos 50 centavos	478 50	
155 pistolas giratorias, á 18 pesos	2,790 00	
750 sables de caballería, á 4 pesos 50 centavos	3,375 00	
250 Cinturones para los anteriores, á 2 ps. 10	525 00	
111 millares cartuchos para rifles de Enfield, á 28 ps.	3,108 00	
1 millar idem para pistolas giratorias, á 25 ps.	25 00	
29 telas ahuladas, á 40 pesos	1,160 00	
12 millares estopines de friccion, á 30 pesos	360 00	
6 tiendas de hospital, á 100 pesos	600 00	12,421 50
Entregado á Mr. Pierce en pago de servicios prestados para redimir los efectos tomados por el general Canales.		
400 rifles de Enfield, á 16 pesos 50 cs.	6,600 00	
400 equipos de infantería, á 4 ps.	1,600 00	
204 millares cartuchos de Enfield, á 28 ps.	5,712 00	13,912 00
		26,333 50
Gastos de seguro, inspeccion y otros, hechos sobre el valor de los efectos cargados al Supremo Gobierno		5,919 10
Cantidad que debe el Supremo Gobierno		32,252 60

NOTAS.

Los gastos hechos sobre el valor total del cargamento del «Everman,» por inspeccion, seguro &c., son	10,925 18
El valor total de dicho cargamento	203,908 17
Valor de efectos entregados al general Escobedo	77,610 00
Idem idem idem idem idem al Sr. Laing	9,570 00
Idem idem idem tomados por el general Canales	12,421 50
Idem idem idem idem idem al Sr. Pierce	13,912 00
Valor total cargado al Supremo Gobierno	113,513 50

México, Noviembre 28 de 1867.—[Firmado] H. Sturm.
Es copia. México, Noviembre 28 de 1867.—[Firmado] M. Romero.

NUMERO 2 [bis].

CUENTA DE CAJA EN ORO.

ESTADO que manifiesta el dinero en oro que la República Mexicana debe al general Sturm.

1867.			
—	DATA.		
Agos. 28.	Efectivo recibido por el general Sturm, por pasajes, segun el estado «B» presentado al Sr. Romero «Vixen»..........	340 00	
	CARGO.		
	Caoba.—Efectivo pagado por mercancías por el vapor «Vixen,» y el estado «A» presentado al Sr. Romero..........................		743 00
	Idem idem á W. F. Stocking á cuenta de sus sueldos segun el estado «B»..................		453 00
	A balance	856 00	
		1,196 00	1,196 00
	Saldo á favor del general Sturm...		856 00

México, Noviembre 28 de 1867.—[Firmado] *H. Sturm.*
Es copia. México, Noviembre 28 de 1867.—(Firmado) M. Romero.

NUMERO 3.

ESTADO que manifiesta el dinero en papel moneda que la República Mexicana debe al general Sturm.

1867.		
—	DATA.	
Agos. 28.	Efectivo recibido por flete, &c., segun el estado «B» presentado al Sr. Romero..................	1,680 00
	A la vuelta.....................	1,680 00

	De la vuelta	1,680 00	
1867.	CARGO.		
Agos. 28.	Efectivo pagado por diversos gastos desde Mayo 12 de 1866 al 21 de Agosto de 1867 segun el estado «A» presentado al Sr. Romero		18,858 82
	Efectivo pagado por sueldos á varias personas empleadas, segun el estado «E»		13,850 25
	Efectivo por viajes y otros viajes incidentales desde 1º de Mayo de 1865 á Junio 1º de 1866 segun el estado «F»		17,850 00
	A balance	47978 57	
		49558 57	49,558 57
	Saldo á favor del general Sturm		47,978 57

México, Noviembre 28 de 1867.—(Firmado) H. Sturm
Es copia. México, Noviembre 28 de 1867.—(Firmado) M. Romero.

NUMERO 4 «G» bis.

CUENTA EN BONOS.

ESTADO que manifiesta los diversos gastos hechos en bonos por el general Sturm por cuenta de la República Mexicana.

1866.			
Dbre. 27.	Pagado á Quintard, Sawyer, Ward y Cª por carbon para el vapor «Vixen» y otros gastos segun el estado «C» presentado al Sr. Romero	19,650 ,,	
1867.			
Marzo 4	Pagado á James A. Thompson por servicios prestados	200 ,,	
Enero 12	Pagado á Merritt Bridgeford y Cª por servicios secretos prestados en favor de la República Mexicana, estado «D»	15,000 ,,	
	Pagado á varios individuos á cuenta de sueldos segun el estado «E»	5,500 ,,	40,350 ,,

México, Noviembre 28 de 1867.—(Firmado) H Sturm.
Es copia. México, Noviembre 28 de 1867.—[Firmado] M. Romero.

NUMERO 5.

La República Mexicana á Herman Sturm.

DEBE.

	Valor de una libranza del Sr. Cárlos Butterfield, de fecha 12 de Octubre de 1860, á favor de los Sres. Kamble y Warner............	1,622 53	
	Valor de una libranza del mismo señor, de la misma fecha á favor de los mismos señores.	4,773 09	6,395 62
	Intereses correspondientes á 5 años 8 meses al 7 por 100 hasta el 15 de Octubre de 1866	2,536 91	
	Intereses correspondientes á 1 año 49 dias al 7 por 100 el 1º de Diciembre de 1867........	710 38	3,247 29
			9,642 91

México, Noviembre 28 de 1867.—[Firmado] H. Sturm.
Es copia. México, Noviembre 28 de 1867.—[Firmado] M. Romero.

NUMERO 6.

MEMORANDUM sobre el vapor «Suwanee» perdido el 4 de Diciembre de 1866.

Cantidad que reclama Mr. Elizah G. Cattell por fletamento del vapor «Suwanee» desde el 28 de Julio al 21 de Noviembre de 1863, 116 dias á $ 800 diarios...	92,800 „	

NOTA.—Dicho vapor fué contratado por mí el 11 de Julio de 1866 por órden del general Carvajal, con el objeto de mandar en él á Matamoros un segundo cargamento de armas y municiones de guerra negociado con los Sres. Dewhurst y Emerson y otros; pero dificultades imprevistas, el motin de Matamoros el 12 de Agosto y otras circunstancias me impidieron entónces conseguir todo el cargamento. El vapor cargado en parte, fué en consecuencia detenido hasta el dia 27 de Noviembre de 1866 en que partió para México á cargo del Sr. Baz; pero el 4 de Diciembre se perdió con motivo de una tempestad en la Costa de la Carolina del Sur.

México, Noviembre 28 de 1867.—(Firmado) H. Sturm.

NUMERO 7.

ESTADO que manifiesta las cuentas pendientes de pago

A Henry Simons, ½ del valor del fletamento del vapor «Everman»..........	45,650 „	
A P. W. Lawrie y C.ª parte de los víveres, &c., suministrados para el «Vixen»..........	6,900 „	52,550 „

México, Noviembre 28 de 1867.—[Firmado] H. Sturm.
Es copia. México. Noviembre 28 de 1867.—(Firmado) M. Romero.

NUMERO 8.

ESTADO general de los créditos contra el Gobierno Mexicano, pendientes de pago.

	Papel moneda.	Bonos al 6 por 100.
Henry Simons, resto del valor del fletamento del vapor «Everman»..........	27,390 00	45,650 00
P. W. Lawrie, resto del valor de víveres &c., para el «Vixen»..........	4,140 00	6,900 00
B. G. Cattell, reclama por fletamento del «Suwanee»..........	92,800 00	
Henry Simons, reclama por detension del vapor «Sheridan» en Brazos de Santiago..........	10,000 00	
Dewhurst y Emerson por resto del cargamento del «Everman»..........	82,252 60	
General Sturm por efectivo adelantado para gastos..........	47,978 67	
General Sturm por efectivo para pagar dos libranzas de Kumble y Warner contra el gobierno mexicano por pólvora que suministraron..........	9,642 91	
General Sturm por efectivo adelantado para gastos..........Oro $ 856		
Oro $ 856	224,204 08	

México, Diciembre 1º de 1867.—[Firmado] H. Sturm.
Es copia. México, Diciembre 1º de 1867.—(Firmado) M. Romero.

NUMERO 494.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

México, Diciembre 2 de 1867.

Informe del general Sturm sobre los precios de varios artículos de guerra.

Tengo la honra de remitir á vd. copia y traduccion de una carta que con esta fecha me dirigió el general Herman Sturm, incluyéndome una lista de los precios á que ha comprado varios artículos de guerra para la República, comparada con los precios pagados en los Estados-Unidos por los mismos efectos. Tambien acompaño copia de este documento, del que aparece que el referido general ha comprado varios de dichos efectos á precios más bajos que aquel Gobierno.

Reitero á vd. las protestas de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Presente.

México, Diciembre 2 de 1867.—Sr. D. Matías Romero.—Muy señor mio: Antes de salir de los Estados-Unidos para México, pedí al general Horace Porter, jefe de maestranza en el Estado Mayor del general Grant, una lista de los precios á que al departamento de maestranza de los Estados-Unidos le es permitido vender las armas de que quiera deshacerse. Hice esto con el objeto de que el Gobierno mexicano pueda juzgar acertadamente sobre las ventajas ó desventajas de las compras que he hecho en su nombre.

La lista que me proporcionó el general Porter es muy extensa, y comprende todos los precios de los diversos artículos pertenecientes al departamento de maestranza de los Estados-Unidos, desde la artillería de sitio, hasta los cápsules de percusion. De dicha lista he formado una breve noticia, en que se comparan los precios á que he comprado los efectos de más importancia para el Gobierno de vd., con los que pide por los mismos artículos el Gobierno de los Estados-Unidos. En esa misma noticia he puesto los precios que pagaba el mismo Gobierno por tales efectos durante su última guerra.

Este estado comparativo manifestará, que aunque las armas para el Gobierno de México se pagaron en bonos, que no tenian ningun valor en el mercado de los Estados-Unidos, fueron equitativos, y en algunos casos más bajos que aquellos.

Esperando que dicho estado sea satisfactorio para el Gobierno de vd., lo presento respetuosamente.

De vd. afectísimo servidor.—[Firmado] *H. Sturm.*

LISTA de precios pagados por el Gobierno mexicano en bonos, comparados con los que ha pagado en efectivo el de los Estados-Unidos, por los artículos de guerra más importantes, así como de los precios á que vende actualmente el Gobierno de los Estados-Unidos los mismos artículos.

	Precios pagados en bonos por el Gobierno mexicano.	Precios pagados por el Gobierno de los Estados-Unidos por los mismos artículos.	Precios á que los vendia el Gobierno de los Estados-Unidos en Julio de 1867.
Fornituras de infantería	4 00	4 50	8 90
Sables para artillería	6 00	6 50	6 06
Carabinas de Remington	85 00	85 00	El Gobierno de los Estados-Unidos no vende estas carabinas.
Idem de Maynard	80 00	28 50	
Idem que se cargan por la recámara	40 00	varios precios	
Sables de caballería	4 50	8 50	8 50
Cinturones para los mismos	2 10	4 25	2 22
Equipos de caballería	7 00	8 75	6 27
Rifles de Enfield y Springfield	16 50	26 00	16 27
Fundas de pistola	0 80	1 25	0 90
Cápsules de percusion para rifle, millar	1 10	1 50	1 26
Idem de idem para pistola, idem	1 50	2 00	1 26
Pólvora de cañon, libras	0 87	0 40	0 85½
Idem de mortero, idem	0 87	0 40	0 85½
Idem de fusil y rifle, idem	0 87	0 40	0 85½
Pistolas giratorias	18 00	20 00	15 50
Espadas para caballería	8 00	6 00	4 00

México, Diciembre 2 de 1867.

[Firmado] H. Sturm.

NUMERO 495.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

México, Diciembre 10 de 1867.

Pago de sueldos del C. Romero.

Hoy he tenido la honra de recibir las dos comunicaciones que se sirvió vd. dirigirme con fecha 7 del actual en las que me trascribe los dos oficios que en el mismo dia remitió vd. al ministerio de hacienda, comunicándole el acuerdo del ciudadano Presidente para que se me mande pagar en Veracruz la cantidad de tres mil pesos [$3,000] de la cual se aplicarán dos mil quinientos pesos [$2,500] en pago de gastos hechos por mí en Washington por cuenta del Supremo Gobierno, segun aparece de la cuenta que trasmití á ese ministerio con mi nota número 440, fechada el 10 de Octubre próximo pasado y el resto de quinientos pesos [$500] por cuenta de mis alcances; y ademas que con el mismo cargo se me den mil pesos ($1,000) en esta capital.

Reitero á vd. las protestas de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Presente.

NUMERO 496.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

México, Diciembre 12 de 1867.

Remite la circular número 16.

Tengo la honra de incluir á vd. copia y traduccion de una circular número 16 que dirijí con esta fecha á los gobernadores de los Estados de la República, remitiéndoles el tomo sétimo de los documentos oficiales sobre los asuntos de México, publicados por el congreso XL de los Estados-Unidos y que contiene la correspondencia diplomática de este año.

Reitero á vd. las protestas de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Presente.

[*Circular número 16*]. México, Diciembre 12 de 1867.—Ciudadano Gobernador: Con la circular que bajo el número 12 tuve la honra de dirigir desde Washington con fecha 4 de Junio último al Gobierno de ese Estado, le remití los seis bonos que hasta entónces habia publicado el Congreso de los Estados-Unidos, de la correspondencia diplomática sobre los asuntos de México que contenian muchos documentos sobre esa época tan importante de nuestra historia que seria muy difícil encontrar en otra parte. En la misma circular supliqué á ese Gobierno que depositase esos documentos en la Biblioteca pública de ese Estado si la hay, ó en el lugar que se creyera conveniente, para que estuvieran al alcance de todos.

En el mes de Julio siguiente se imprimió por el Congreso XL de los Estados-Unidos, otro volúmen con la correspondencia de este año que comprende documentos no ménos importantes que los contenidos en los seis tomos anteriores, y que forma el sétimo de la coleccion. Habiendo remitido á ese Gobierno los seis arriba referidos, creo conveniente enviarle ahora el sétimo con la misma recomendacion que le hice en mi circular número 12 ántes citada.

Aprovecho gustoso esta oportunidad para ofrecer á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.—[Firmado] *M. Romero.*—C. gobernador del Estado de.............................

Es copia.—México, Diciembre 12 de 1867.—[Firmado] *M. Romero.*

NUMERO 497.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

México, Diciembre 31 de 1867.

Pide se le forme su liquidacion.

Deseando liquidar mis cuentas con el erario público, hasta esta fecha, para saber lo que resulte yo alcanzando y procurar disponer de ello de una manera conveniente, suplico á vd. me haga el favor de mandar hacer en la oficina correspondiente, la liquidacion de los alcances que tenga contra el Tesoro federal.

Reitero á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] M. ROMERO.

Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—México.

OTROS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES AL AÑO DE 1867

REFERENTES

A LOS CONTRATOS CELEBRADOS EN LOS ESTADOS-UNIDOS

POR LOS COMISIONADOS DEL GOBIERNO DE MÉXICO.

Además de las notas oficiales consignadas hasta aquí, se hicieron en esta capital en los últimos meses del año de 1867, varias publicaciones referentes á los negocios girados por la Legacion Mexicana en Washington, y principalmente á los contratos celebrados en los Estados-Unidos, que se cree conveniente insertar en seguida por tener relacion directa con el objeto de esta publicacion. Se insertan, pues, en seguida por el órden de sus fechas.

Carta del Sr. D. José Diaz Covarrubias, director del «Diario Oficial» al Sr. Romero, de 21 de Noviembre de 1867, pidiéndole informes sobre los contratos celebrados en los Estados-Unidos. *

Su casa, Noviembre 21 de 1867.—Sr. D. Matías Romero.—Presente.—Muy estimado amigo: Pocos dias ántes de la llegada de vd. á esta capital, habian hablado algunos periódicos acerca de los diversos contratos que aseguran fueron celebrados en los Estados-Unidos por los comisionados del Gobierno mexicano. Como los referidos periódicos afirmaron que todos esos contratos eran ruinosos y que darán orígen á cuantiosas reclamaciones por parte de los contratistas norteamericanos, lo cual sé que es del todo inexacto, me apresuré, como redactor del *Diario Oficial*, á desmentir esas especies que, por vagas que fueran, podian, sin embargo, alarmar la opinion pública.

El *Ferrocarril* de esta capital ha anunciado que hará ciertas revelaciones sobre los contratos de que dice tiene conocimiento, y como hasta hoy ni las ha hecho, ni es posible prever cuáles sean, me he abstenido de hablar más de este asunto por falta de datos que no poseo.

Estando vd. ya entre nosotros, creo que seria conveniente que su palabra autorizada diera una noticia de todo lo que ha pasado en estos asuntos, pues nadie

* Esta carta y su respuesta, se insertaron en las págs. de la 6 á la 20 de un cuaderno de 112 páginas publicado en esta capital el 18 de Noviembre de 1867, intitulado: «Responsabilidades contraidas por el Gobierno nacional de México en los Estados-Unidos, en virtud de los contratos celebrados por sus agentes,» y además en las páginas de la 7 á la 14 del volúmen intitulado: «Contratos hechos en los Estados-Unidos por los Comisionados del Gobierno de México, durante los años de 1865 y 1866,» de cuyas publicaciones se habla en las páginas 325, 582 y 583 del volúmen IX de esta coleccion.

OTROS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES AL AÑO DE 1867

REFERENTES

Á LOS CONTRATOS CELEBRADOS EN LOS ESTADOS-UNIDOS

POR LOS COMISIONADOS DEL GOBIERNO DE MÉXICO.

Además de las notas oficiales consignadas hasta aquí, se hicieron en esta capital en los últimos meses del año de 1867, varias publicaciones referentes á los negocios girados por la Legacion Mexicana en Washington, y principalmente á los contratos celebrados en los Estados-Unidos, que se cree conveniente insertar en seguida por tener relacion directa con el objeto de esta publicacion. Se insertan, pues, en seguida por el órden de sus fechas.

Carta del Sr. D. José Diaz Covarrubias, director del «Diario Oficial» al Sr. Romero, de 21 de Noviembre de 1867, pidiéndole informes sobre los contratos celebrados en los Estados-Unidos. *

Su casa, Noviembre 21 de 1867.—Sr. D. Matías Romero.—Presente.—Muy estimado amigo: Pocos dias ántes de la llegada de vd. á esta capital, habian hablado algunos periódicos acerca de los diversos contratos que aseguran fueron celebrados en los Estados-Unidos por los comisionados del Gobierno mexicano. Como los referidos periódicos afirmaron que todos esos contratos eran ruinosos y que darán orígen á cuantiosas reclamaciones por parte de los contratistas norte-americanos, lo cual sé que es del todo inexacto, me apresuré, como redactor del *Diario Oficial*, á desmentir ésas especies que, por vagas que fueran, podian, sin embargo, alarmar la opinion pública.

El *Ferrocarril* de esta capital ha anunciado que hará ciertas revelaciones sobre los contratos de que dice tiene conocimiento, y como hasta hoy ni las ha hecho, ni es posible prever cuáles sean, me he abstenido de hablar más de este asunto por falta de datos que no poseo.

Estando vd. ya entre nosotros, creo que seria conveniente que su palabra autorizada diera una noticia de todo lo que ha pasado en estos asuntos, pues nadie

* Esta carta y su respuesta, se insertaron en las págs. de la 6 á la 20 de un cuaderno de 112 páginas publicado en esta capital el 18 de Noviembre de 1867, intitulado: «Responsabilidades contraidas por el Gobierno nacional de México en los Estados-Unidos, en virtud de los contratos celebrados por sus agentes,» y además en las páginas de la 7 á la 14 del volúmen intitulado: «Contratos hechos en los Estados-Unidos por los Comisionados del Gobierno de México, durante los años de 1865 y 1866,» de cuyas publicaciones se habla en las páginas 325, 532 y 533 del volúmen IX de esta coleccion.

mejor que vd., que merece el aprecio y la confianza de sus conciudadanos, podrá poner las cosas en su verdadero punto de vista.

Tal es la súplica que me tomo la libertad de hacer á vd., esperando se dignará obsequiarla, si en ello no hallase vd. nada inconveniente.

Quedo de vd. afectísimo y S. S. Q. B. S. M.—*José Diaz Covarrubias.*

Respuesta del Sr. Romero á la carta anterior.

Núm. 5 de la 2ª calle de Vanegas.—México, Noviembre 21 de 1867.—Sr. D. José Diaz Covarrubias.—Presente.—Mi estimado amigo y señor: Acabo de recibir la grata de vd. de esta fecha, en que refiriéndose á los rumores publicados por algunos periódicos de esta ciudad, sobre contratos celebrados por los agentes de nuestro Gobierno en Nueva-York, me pide vd. una noticia de todo lo que haya pasado en estos asuntos para conocimiento de nuestros conciudadanos.

Muy natural me parece el deseo de nuestros conciudadanos de saber lo que el Gobierno haya hecho en el extranjero para proveerse de armas y municiones durante nuestra guerra con la Francia, y con objeto de satisfacer esta necesidad, me adelanté desde que estaba yo en Washington á hacer dos publicaciones que creí contendrian cuanto pudiera desearse para formar idea de lo ocurrido. Al llegar á esta ciudad he sabido que de estas dos publicaciones [circulares números 18 y 15] solamente la primera ha llegado aquí, y desde luego puse en manos de vd. ejemplares de la segunda, que segun entiendo publicará dentro de poco el *Diario Oficial.*

Aquí deberia yo terminar esta carta, si no fuera porque entre las indicaciones que se han hecho por algunos periódicos de esta capital, hay conceptos que no deben dejarse pasar desapercibidos, por decoro de la nacion y de su Gobierno.

Sin tener, pues, á la vista los datos oficiales relativos á este asunto, haré á vd. una relacion sucinta y completa de lo ocurrido, que no dudo dejará satisfechas á cuantas personas examinen de buena fé este asunto, de que con gravámenes relativamente insignificantes, se consiguió mucho más de lo que habia razon de esperar.

No intentaré hacer aquí una defensa de los actos del Gobierno á este respecto, tanto porque no es á mí á quien corresponde hacerla, cuanto por no complicar el objeto de esta carta. Me limitaré, pues, á referir hechos, de los que cada uno podrá sacar las consecuencias que su juicio le dicte.

Cuatro fueron las personas á quienes el Gobierno comisionó para obtener recursos en los Estados-Unidos: D. Juan A. Zambrano, el general D. Gaspar Sanchez Ochoa, el general D. José María de Jesus Carvajal y yo. * La autorizacion

* Estas fueron las únicas personas que yo sé, se comisionaron para negociar recursos en los Estados-Unidos en nombre de la República, durante nuestra guerra con Francia. Hubo además otras tres comisiones enviadas para comprar armas, con los recursos que se les dieron al efecto. La primera de estas comisiones fué conferida en 1862 al Sr. D. Juan Bustamante, actualmente gobernador del Estado de San Luis Potosí. Aunque el Sr. Bustamante fué comisionado por los Estados de San Luis y Tamaulipas, y no por el Gobierno general, sin embargo, el Gobierno federal tuvo noticia de dicha comision, y el Sr. Bustamante la emprendió con la aprobacion, por lo ménos extraoficial, del C. Presidente. El Sr. Bustamante celebró varios contratos con mi intervencion, ninguno de los cuales, sin embargo, produjo los resultados que se deseaban.

La segunda comision fué conferida en 1863 por el Supremo Gobierno, al general D. Plácido Vega, para que con una gruesa cantidad de dinero que se le dió en Mazatlan y otra que se le autorizó á que girara contra la aduana marítima de aquel puerto, comprara armas en San Francisco California. Este negocio se hizo con total independencia de la Legacion, y solamente al fin de él se le dió conocimiento por el Gobierno de algunos de sus incidentes.

La tercera comision se encargó en 1864 al coronel D. Bernardo Smith y á D. Justiniano de Zubiría para que con una cantidad de dinero que se les dió en efectivo en Matamoros y que fué de veinte á treinta mil pesos, se dirigieran á Nueva-Orleans á comprar algunas armas. Estuvieron en esa ciudad y de allí se fueron á Nueva-York, en donde celebraron un contrato sobre compra de armas, que tampoco produjo buen resultado. Nada se me comunicó á mí de esta comision, y solamente supe de ella lo que verbalmente me dijeron los comisionados, á quienes una vez en Nueva-York presté, extraoficialmente todo el auxilio que pude para lograr el buen éxito de su comision. Despues me encargó el Gobierno que hiciera yo algunas averiguaciones sobre la conducta de estos comisionados.

Tal fué la participacion que tuve en estos asuntos.

concedida al Sr. Zambrano emanaba del ministerio de hacienda, y estaba reducida á darle facultades para que dispusiera del producto de los bienes que debieran confiscarse á los traidores. El Sr. Zambrano se persuadió de que no seria posible realizar nada en virtud de dicha autorizacion, y al paso que estaba siempre dispuesto á hacer lo que pudiera en favor de nuestra causa, tuvo el buen sentido de no querer usar de aquella.

Cuando el general Carvajal celebró este contrato, ya habia recibido instrucciones del Gobierno que le prevenian obtuviera mi aprobacion en todos sus actos. Seria muy largo referir aquí los muchos y graves motivos que me decidieron á aprobar este contrato, en el cual se habian adoptado algunas de las modificaciones propuestas por mí. Todo lo comuniqué muy detalladamente al ministerio de relaciones, y creo que tanto en los archivos de esa secretaría, como en los hechos posteriores, está plenamente justificada mi conducta.[1]

En el referido contrato se dispuso que de los treinta millones de pesos en bonos

---

1 En el año de 1877 se publicaron en una HISTORIA de la revolucion de Tuxtepec del Sr. Agustin Rivera y Rio, conceptos inexactos, referentes á los contratos celebrados en los Estados-Unidos en 1866 y 1867, que el Sr. Romero creyó conveniente rectificar. Esto dió orígen á dos remitidos suyos y á dos respuestas del Sr. Rivera y Rio, que se publicaron en los periódicos de la época, y que por tener una relacion directa con el objeto de los documentos consignados en este volúmen, se cree conveniente insertar aquí.

Tomado del *Monitor Republicano* del miércoles 16 de Mayo de 1877.

El Sr. D. Matías Romero nos pide la publicacion de lo siguiente:—LA ADMINISTRACION DEL SR. JUAREZ.—*Rectificaciones.*

En una publicacion que está haciendo el establecimiento tipográfico de los Sres. J. Rivera, hijo y Cª, que en una de sus primeras páginas se llama *Historia contemporánea. La Revolucion mexicana en 1876*, y en otra: *Historia de la Revolucion de Tuxtepec*,—que ofrece ser acompañada de un prólogo, de un epílogo y de un juicio crítico, escrito por eminentes literatos, ninguna de cuyas producciones ha visto todavía la luz pública;—se han vertido inexactitudes graves, que considero conveniente rectificar, porque ellas afectan no solamente el buen nombre de la República; sino la reputacion de una administracion presidida por un ciudadano á quien se ha hecho justicia dentro y fuera de México, no ménos que la mia propia, que no por ser la más insignificante, debo dejar que se le ataque injustamente.

Aparece esa llamada *historia*, como parto de varios ingenios innominados, pues aunque el nombre del Sr. D. Agustin Rivera y Rio engalana la primera página del libro, él no es más, segun dicha página expresa, que el *director* del cuerpo de *autores*, encargados de hacer la *compilacion* de producciones de que forma la *historia*.

En el libro I, cap. II, pár. 3º, pág. 20 y 21, despues de llamar *loca* á la imaginacion de los mexicanos, y de varias frases que contienen aseveraciones inexactas y de algunas que hasta carecen de sentido, se alude á ciertas indicaciones hechas en Noviembre de 1867 por el *Ferrocarril*, periódico de oposicion que entónces publicaba D. José Rivera y Rio, respecto á que la administracion del Sr. Juarez habia hecho contratos ruinosos en los Estados-Unidos por conducto de su representante en Washington, y continúa en éstos términos:

«Por fin el gobierno de Juarez nunca llegó á publicar los contratos celebrados con Corlies y Compañía, Woodhouse ni las cuentas de la compra de armamento, municiones y demas pertrechos de guerra que la maledicencia pública se atrevió á suponer fueron tratados cinco veces mayor de precio que al que circulaban en la plaza: estos eran al ménos los informes que se adquiririan por los investigadores, cuya curiosidad patriótica los condujo hasta los fabricántes de utensilios de guerra de la nacion vecina.

solamente diez se sacaran al mercado. Ni siquiera esta cantidad llegó á imprimirse. De los bonos impresos se vendieron por dinero solamente nueve mil pesos, segun aparece de las cuentas ántes referidas. Cerca de dos millones se emplearon en compras de artículos de guerra, y todos los demás fueron quemados en mi presencia.

El general Herman Sturm, jefe de maestranza que era del Estado de Indiana, habia sido nombrado por el general Carvajal agente para la compra de efectos de

---

«Entretanto, las sospechas se trocaban en probabilidades y estas en seguridades que prepararon de una manera tal el ánimo de los juaristas de *pur sang*, que desertaban de las filas del caudillo, entrando como es natural, al nuevo bando homólogo, digámoslo así, que nace á la par de una nueva situacion.

«Las negociaciones del juarismo en el extranjero tenian por su carácter toda la malicia de un imperdonable robo al erario nacional, malicia que se demostró más tarde, y que, como casi siempre, quedó en medio de elementos heterogéneos que la oscurecian, pues los sucesos del dia presagiaban una política acalorada, resultando con esto que los delitos no podian ser juzgados con la calma que se requeria, sucediéndose grandes acontecimientos para desapercibir los crímenes de leso patriotismo y de poco celo por la hacienda pública.»

Sorprende verdaderamente ver estampados en una cosa que se llama *historia*, conceptos no solamente inexactos sino del todo falsos, que han sido victoriosamente rectificados muy reiteradas veces. Una ligera relacion demostrará, fuera de toda duda, la verdad de este aserto.

Sabedor mucho ántes de mi regreso de los Estados-Unidos en 1867, y ántes tambien de que terminara en México la intervencion extranjera, de que algunas personas de aquel país que habian hecho arreglos con algunos mexicanos, sin autorizacion del representante oficial de la República, pretendian hacerlos valer como buenos, dirigí dos comunicaciones oficiales al departamento de Estado de los Estados-Unidos, fechadas el 20 de Abril y el 4 de Junio de 1867, informándolo detalladamente, en la primera, de lo ocurrido respecto del contrato que el general Carvajal pretendió celebrar con D. Daniel Woodhouse, y en la segunda del que el Sr. Sanchez Ochoa trató de celebrar con el general Fremont. Para defender los derechos de México en ese asunto, no me limité á hacer una relacion de lo ocurrido, sino que apoyé ésta con 166 documentos anexos á la primera nota y 169 á la segunda; los cuales justificaban plenamente la exactitud de mis aseveraciones contenidas en ambas notas.

El 8 de Julio de 1867 la Cámara de diputados del 40º Congreso de los Estados-Unidos, aprobó una resolucion solicitando del Presidente informes sobre el contrato de Woodhouse, y acto continuo (el 10 de Julio) el Presidente Andrew Johnson le trasmitió el informe del secretario de Estado, William H. Seward, de la misma fecha, con el cual acompañó una traduccion íntegra de mi nota de 2 de Marzo anterior y de sus anexos, y de fragmentos de mi nota de 4 de Junio con parte de sus anexos.

La Cámara de diputados mandó imprimir esos documentos el 19 de Julio de 1867, y la impresion se hizo en un cuaderno de 250 páginas. [Cámara de Representantes, 40º Congreso, primer período de sesiones, documento ejecutivo número 38].

Aun ántes de que se hiciera esa publicacion en inglés, ya habia yo hecho imprimir en un cuaderno de 80 páginas, que formó la circular núm. 13 de la Legacion Mexicana en Washington, bajo el título de: *Comisionados de la República Mexicana en los Estados-Unidos. Dos notas del Sr. Romero á Mr. Seward,* las dos notas expresadas, los índices de los documentos anexos á ellas y los principales de estos; cuyo cuaderno, lo mismo que las demas publicaciones de la Legacion, circuló entónces profusamente en el país. Esta misma circular, fué publicada despues en una coleccion de *Circulares y otras publicaciones hechas por la Legacion Mexicana en Washington durante la guerra de intervencion. 1862 á 1867,* hecha en el folletin del *Diario Oficial* en 1868, (tomo I págs. de la 302 á la 402).

Ya para regresar de los Estados-Unidos en Octubre de 1867, hice publicar otra circular (número 15) que contenia el resúmen del tratado celebrado por el general Carvajal con la casa de los Sres. John W. Corlies y Cª, con aprobacion de la

guerra para México. Sin embargo de que veia yo con natural desconfianza á todas las personas de quienes se habia rodeado el general Carvajal, porque en lo general no la inspiraban, tuve tan buenas recomendaciones del general Sturm, y él me manifestó tan buen sentido al hablarme sobre la compra de armas, que creí deber conservarlo con el carácter que le habia dado el general Carvajal, aunque dándole instrucciones que impedirian que abusara de su posicion.—Gracias á la indomable energía é incansable actividad de este general, se consiguió hacer com-

---

Legacion, y el resúmen de los efectos comprados, precios á que se pagaron, bonos emitidos conforme á dicho contrato, y todo lo demas que diera idea de él.

En las páginas 460 á 498 del tomo I de las *Circulares y otras publicaciones de la Legacion Mexicana en Washington durante la guerra de intervencion*, se insertó esa circular.

Sin embargo de todas estas explicaciones, en Noviembre de 1867, ántes y despues de mi llegada á esta capital, el *Ferrocarril* siguió insinuando que se habian celebrado contratos ruinosos en los Estados-Unidos. El Sr. D. José Diaz Covarrubias, director entónces del *Diario Oficial*, me pidió un informe sobre esto. Se lo dí minuciosamente el 21 de Noviembre, refiriéndole lo ocurrido, y le adjunté ejemplares de las dos circulares citadas y de otros varios documentos no publicados hasta entónces.

De mi informe al Sr. Covarrubias de 21 de Noviembre de 1867, y de los documentos á él anexos, se hizo una edicion especial en forma de cuaderno, bajo el título de: *Responsabilidades contraidas por el Gobierno nacional de México en los Estados-Unidos, en virtud de los contratos celebrados por sus agentes*—1864—1867, cuyo cuaderno circuló tambien profusamente.

No satisfecho con esas publicaciones, que demostraban claramente todo lo ocurrido en materia de contratos celebrados en los Estados-Unidos, publiqué además, en 1868, en un volúmen de 590 páginas, cuantos documentos existian en mi poder y en el archivo de la Legacion de la República en Washington, sobre dichos contratos, habiendo insertado previamente esos documentos en las columnas del *Diario Oficial*.

Estas publicaciones contribuyeron á defender los derechos de la nacion, hasta el grado de que la reclamacion respectiva presentada por Woodhouse, fué desechada por la comision mixta reunida en Washington, conforme al tratado de 4 de Julio de 1868.

Respecto de la cantidad á que la nacion quedó obligada, en virtud del contrato celebrado con la casa de los Sres. John W. Corlies y Compañía, las varias comisiones de presupuestos que funcionaron de 1868 á 1871, entre las cuales hubo personas muy ilustradas y vehementes de la oposicion parlamentaria, aprobaron sin reparo, la relativamente pequeña deuda que ella importó.

Y sin embargo de todo esto, que se ha dicho, impreso y publicado casi hasta el fastidio, todavía hay un historiador que asegura que *el gobierno de Juarez nunca llegó á publicar los contratos celebrados con Cordelier y Cª* [debe ser John W. Corlies y Cª] *Woodhouse, ni las cuentas de armamento, &c.: que las sospechas nacidas de la falta de publicacion de esos datos, y de otros informes, se tornaban en* PROBABILIDADES, *y estas en* SEGURIDADES; *y por último, que las negociaciones del juarismo en el extranjero tenian por su carácter toda la malicia de un imperdonable robo al erario nacional, malicia que se* DEMOSTRO MAS TARDE, *y que casi siempre quedó en medio de elementos heterogeneos*.

Es verdaderamente lamentable que el autor de esta *historia contemporánea* no se hubiera tomado el trabajo de informarse respecto de los hechos que queria referir en su *historia* ántes de consignarlos magistralmente.

Me ocuparé, por último, de otras dos inculpaciones que se me hacen directamente, y que como las anteriores, están del todo destituidas de fundamento.

En el capítulo III de la *historia*, se asegura que *aproveché el tiempo* que desempeñé *la secretaría de hacienda* durante la administracion del Sr. Juarez, *para apropiarme la mayor parte del Estado de Chiapas*. Es inexacto que miéntras estuve en el gabinete del Sr. Juarez, hubiera yo adquirido un solo palmo de terreno en el Estado de Chiapas. Es igualmente inexacto, aunque lo diga toda una *historia contemporánea*, que sea yo dueño de la mayor parte de los terrenos de aquel Estado.

pras de armas y municiones por bonos, y aun pagar con estos el flete de los vapores que las trasportaran á la República. La primera remision que se hizo fué bajo los auspicios del general Carvajal. El general Sturm contrató á nombre suyo por un cargamento entero, que se debia pagar en oro á su llegada á Matamoros, á precios equitativos; considerando el peligro de la operacion, y en caso de que el pago no se verificara así, se haria en bonos al sesenta por ciento, que era el precio á que se ofrecian en el mercado. El cargamento salió de Nueva-York con

---

En Octubre de 1872, esto es, algunos meses despues de mi separacion del gabinete, denuncié una pequeña extension de terreno baldío situada en Soconusco, que no pudo ser la mayor parte de los del Estado, porque no son baldíos la mayor parte de los terrenos de Chiapas, y porque la ley restringe la porcion que cada habitante de la República puede adquirir. Despues adquirí otra pequeña porcion de terreno tambien baldío, que es igualmente de una extension muy limitada.

No satisfecho el *historiador* con esas inculpaciones graves, es verdad, pero falsas, asegura que se me mandó al extranjero á *firmar tanto compromiso para la nacion mexicana y predisponer el ánimo en Norte-América para que me despidieran como tantas veces se intentó.*

Los compromisos que firmé en el extranjero fueron los que implica el tratado de 4 de Julio de 1868. Invito al *historiador* para que presente un tratado ántes ó despues de esa fecha, que contenga principios y cláusulas tan favorables al honor y á los intereses de la nacion mexicana. Lo invito tambien á que mencione un solo caso en que se hubiera tratado de despedirme de los Estados-Unidos. No dudo que los amigos de la intervencion lo desearian vivamente; pero por fortuna sus intereses no pudieron prevalecer por entónces.

Si el *historiador contemporáneo* se hubiese tomado el trabajo de informarse respecto de los sucesos y de los hechos que ha creido conveniente narrar en su *historia*, habria encontrado que en ninguna ocasion, desde 1848 á la fecha, fué tan crítica la posicion de México respecto de los Estados-Unidos, como en la época de la intervencion francesa; que en ninguna ocasion como entónces habrian podido los Estados-Unidos desarrollar, ó por lo ménos indicar, su política de obtener ventajas positivas de México, suponiendo que esta fuera su intencion; pero que entónces,—y esto sea dicho en honor de las administraciones que dirigieron los destinos de ambos países en aquellos dias aciagos—ni de parte de México hubo la menor debilidad, ni de la de los Estados-Unidos la más ligera indicacion de ventaja especial; y que esta poderosa nacion nos prestó el eficaz apoyo *de su fuerza* moral para abreviar la salida de los franceses de nuestro territorio, sin exigir por ello compensacion ó recompensa alguna, y llevando, por el contrario, su justificacion y su amistad por México hasta el grado de que para evitar que alguna administracion nos tratara en lo futuro con ménos desinteres, fijó en el tratado de 4 de Julio de 1868, las bases para reconocer y pagar las reclamaciones de ciudadanos de los Estados-Unidos contra México, que era entónces lo único que habia pendiente entre ambos países.

Estos hechos que son *históricos* los ignora sin embargo el autor de la *historia de la revolucion de Tuxtepec*, pues no puedo creer que sabiéndolos los tergiverse por miras mezquinas. Esta es sin embargo la sinopsis de la comision que desempeñé en los Estados-Unidos hasta 1868. Si ella fué una *pifia*, como se califica en *la historia contemporánea del Sr. Rivera y Rio*, la historia imparcial ha fallado ya respecto de aquella, y su juicio es por fortuna diverso del que ha emitido el Sr. Rivera y Rio.

México, Mayo 12 de 1877.—*M. Romero.*

---

gran sorpresa mia, pues no creia que se pudiera hacer la operacion, á bordo del vapor «Everman,» que llegó sin novedad á Matamoros. Desgraciadamente al recibir el general Carvajal los efectos, estalló la rebelion de D. Servando Canales, lo cual impidió que se pudieran utilizar desde luego dichos efectos. El agente que envió con ellos el general Sturm logró salvar la mayor parte de los mismos, que al fin se entregaron á los generales Escobedo y Viesca, y que sirvieron á ambos ciudadanos para dar el golpe de muerte á los traidores. No habiéndose pagado

---

Casa de vdes., Mayo 17 de 1877.—Señores redactores de *La Epoca.*—Presentes.

Estimados señores y amigos: Agradeceré á vdes. se sirvan publicar el adjunto artículo, en lo que darán una prueba de su imparcialidad, y por lo que les anticipa las más expresivas gracias, su afectísimo amigo y seguro servidor.—*Agustin Rivera y Rio.*

El Sr. D. Matias Romero.—Hay dias que amanece uno *de buenas*, como vulgarmente se dice; y esto me ha sucedido el dia 15 del actual, con la honra inmerecida de una refutacion de á dos columnas, hecha á tres de los párrafos de mi *Historia de la Revolucion de Tuxtepec* y publicada en *La Epoca* por el inolvidable Sr. D. Matías Romero, ex-ministro del Sr Juarez en Washington, ex-diputado lerdista, ex-financiero, y en la actualidad, pretendiente á la secretaría de hacienda y crédito público del ciudadano general Porfirio Diaz.

Pasaré en silencio los tres primeros párrafos de la obra del Sr. Romero, en los que se descubren algunas pretensiones de crítica, pues si mi respetable contrincante no puede á la fecha pasar por literato y ménos puede presentar un mediano trozo de sátira, yo que empiezo á vivir y me reconozco ignorante como el que más, no habia de cometer la sandez de hacer la defensa de mis humildes producciones, creyéndolas modelo de buena diccion, retórica ó ideología.

Sigue en el citado artículo la insercion de los tres párrafos de la *Historia* á que ántes me refiero.

Niega á continuacion D. Matías Romero que se hicieron contratos ruinosos en los Estados-Unidos, y sin embargo, casi á renglon seguido dice que tuvo que dirigir comunicaciones oficiales á aquel Departamento de Estado, informándolo detalladamente de lo ocurrido respecto del contrato del general Carvajal con D. Daniel Woodhouse, y del que el Sr. Sanchez Ochoa celebró con el general Fremont.

Si eran buenos estos contratos verificados por los agentes del gobierno del Sr. Juarez, ¿para qué se impuso la ardua y hasta injusta tarea de *pretender* nulificarlos el Sr. Romero?

Y si fueron gravosos para México esos convenios, ¿dónde está la falta de verdad histórica de que habla tan magistralmente mi insigne refutador?.........

Este señor, que tuvo que reunir 166 documentos incorporados á una de sus terribles notas, y 169 á la segunda, que no fué ménos terrible: total 335 piezas, pretendió probar que los convenios celebrados por los comisionados del Sr. Juarez eran excelentes, ó dijo en su oportunidad, poco más ó ménos, lo que asienta la Historia contemporánea.

El cuaderno de 250 páginas que mandó imprimir la Cámara de representantes de la nacion vecina, y el cuaderno de 80 páginas *circuladas profusamente* en nuestro país y tantas otras publicaciones que, segun nuestro diplomático, tendian á remediar los males causados por las pésimas operaciones financiero-diplomáticas, ¿no expresan con diversos conceptos lo mismo que la *Historia de Tuxtepec*?

En los periódicos de los Estados-Unidos, en la época de la Intervencion y el Imperio, está publicado el tratado del general Carvajal con la casa de los señores Corlies y C.ª con cuanta formalidad puede apetecerse, y allí se ve la firma y autorizacion del ministro y demas empleados del Sr. Juarez en Washington. Por fortuna el Sr. Romero no niega esto, aunque omite el juicio que desde entónces hasta ahora haya podido formar de ese contrato, del que la prensa independiente se ocupó y comentó en los duros términos que merecia.

Esto no obstante, llama la atencion del Sr. Romero que los periódicos que no tenian negocios en la Tesorería ni motivos por qué callar, hablasen de contratos ruinosos verificados en los Estados-Unidos, como se habló tambien en plena Cámara de la misma cuestion, y varios oradores revelaron lo que conocian, refi-

dichos efectos en oro en Matamoros, pagué en bonos la parte de ellos que fuesen á dar á manos de las fuerzas nacionales.

Satisfecho de que el general Sturm podia comprar artículos de guerra con bonos á precios equitativos, le encargué procurara conseguir los que necesitaban el Sr. D. Justo Benitez, comisionado del general Diaz, y el general D. Pedro de Baranda, comisionado del general D. Alejandro García, segundo en jefe de la línea de Oriente para traerles armas y municiones. Compró los que pudo y fuesen

---

riendo minuciosamente hasta la distribucion de los dineros procedentes del escandaloso asunto de la Baja-California.

D. Matías Romero, que, como ya se conoce, es una plaga en eso de publicaciones oficiales; que seria capaz de arruinar una Hacienda en mejor situacion que la nuestra por el gusto de dar á luz folletos inútiles y libros difusos que solo él lee, repite hasta el fastidio que ha hecho imprimir—se entiende que por cuenta del Erario—toneladas de esos *trabajos literarios* que solo compran á razon de *dos reales libra* los especieros. Esas producciones, que con jactancia dice el Sr. Romero han *circulado profusamente* (como que se han dado grátis y las ha pagado la Tesorería), segun él mismo afirma, *contribuyeron á defender los derechos de la nacion, &c.* Luego hubo necesidad de la defensa! ¿Y qué tal seria, por ejemplo, el negocio Woodhouse, que su reclamacion fué desechad por la comision mixta? ¿Qué tal seria ese contrato *benigno y nada ruinoso para México*, que ni la dichosa comision mixta pudo reconocerlo?

Respecto de la cantidad á que la nacion quedó obligada en virtud del contrato celebrado con Corlies, he sabido que solo se pagó lo que costó arreglarse con el contratista.

Cantidad bastante *pequeña relativamente*, dice el Sr. Romero, aunque no fija la suma. Como somos tan ricos!!

Hace igualmente el *diplomático* Sr. Romero omision de lo que ha costado amortizar los valores del negocio Fremont; y si en esto, como en lo demas no estuvo tan mal informada la prensa independiente años atrás, y algunos de sus órganos en estos últimos dias, hay que lamentar: primero, que se hubiese verificado ese contrato; y segundo, que los dependientes del gobierno hayan sabido hacer ilícitas especulaciones de que nos escandalizamos francamente los aprendices de historiadores.

¿No será importuno preguntar á mi hábil contrincante, qué razon tuvo la prensa independiente para aseverar que se perdió un buque destinado á México, cargado de armamento, equipo y material de guerra? ¿Será una impostura de los periódicos de entónces la noticia de que ni la embarcacion ni el cargamento fueron asegurados competentemente? Agréguese que lo perdido no fué tan poco que pueda considerarse con indiferencia.

¿Ha publicado el Sr. Romero algun *folleto ó libro* en que se cuente esa historia?.. ...... Si es así, lo buscaré en las bibliotecas de mis amigos que por desgracia carecen de todos los papasales del ex-ministro, que tanto han costado á nuestra hacienda pública.

Tambien aprovecharé esta ocasion para preguntar al Sr. Romero si llegó á pagársele á *cierto* doctor, autor de *cierta* historia apologética (invendible por cierto) lo que se le adeudaba por ese trabajo, en que aparecen dos magníficas efigies, siendo una de ellas la del mismo Sr. Romero? Si tiene la amabilidad de contestarme, algo diré en un ensayo filosófico que pienso publicar sobre el *arte maravilloso y precio de fabricar reputaciones en el extranjero.*

Continuando por el camino de las *pequeñeces*, asienta el diplomático-financiero, Sr. Romero, que solo una parte muy *pequeña* de terreno adquirió en Chiapas; despues agregó otra *pequeña* parte; ya son dos, y nada más. La prensa, que suele ser hiperbólica, abultó las adquisiciones del ex-ministro; pero por diminutas que se supongan, siempre ha de resultar que el Sr. Romero donde ha servido ha estado bien pagado; y si nó, que lo digan los desterrados de Francia, ayunando y sufriendo miserias en Nueva-York, miéntras que á él y á otros empleados del Gobierno no les faltaban palacios suntuosos donde vivir ni carruajes en que pasear.

enviados á Minatitlan, á bordo del vapor «Vixen.» Por fortuna llegaron bien y se recibieron á tiempo para prestar servicios eficaces. El general Diaz los utilizó en la toma de Puebla.

El Sr. D. Juan José Baz habia recibido encargo del general Régules para que le consiguiera armas y municiones. Enviado el cargamento del «Vixen,» recomendé al general Sturm comprara los efectos que pedia el Sr. Baz para el general Régules. Se compró otro cargamento; pero al buscar buque que lo llevara al

---

«No satisfecho el historiador»—prosigue el Sr. Romero—«con esas inculpaciones *graves* [de las que resulta convicto y confeso; y por lo tanto *confesion de parte relevo de prueba*] «asegura que se me mandó al extranjero á firmar tanto compromiso para la nacion mexicana,» &c.

Hizo mal én no publicar oportunamente un libro más el ilustre financiero, á fin de explicar el misterioso objeto de su expedicion; pero la prensa independiente, de donde he tomado mis datos, hizo muy bien en atribuirla al objeto mencionado, pues ya se ve al Sr Romero confesar de plano que fué nada ménos que á firmar el famoso tratado de 4 de Julio de 1868 que tantos compromisos y obligaciones hizo reportar á nuestro desgraciado país. Siempre se ha creido que ese tratado fué iniciativa de los Sres. Romero y Mariscal, y parece que hacen de ello gala estos diplomáticos.

Arrogante se muestra mi ilustrado contrincante, al presumir que los amigos de la intervencion deseaban vivamente su *despedida* de la República vecina, como si la fuerza de inercia ó los trabajos de ardilla del Sr. Romero hubieran podido variar acontecimientos que á la fecha no conoce aún ó se explica solamente en el sentido de halagar su amor propio ó su vanidad!

....

Dejo al juicio de los hombres de honradez, criterio y verdadero patriotismo, las siguientes líneas que dan la medida de la importancia del Sr. Romero.

«Si el *historiador contemporáneo* se hubiese tomado el trabajo de informarse, respecto de los sucesos y de los hechos que ha creido conveniente narrar en *su historia*, habria encontrado que en ninguna ocasion desde 1848 á la fecha, fué tan crítica la posicion de México respecto de los Estados-Unidos, como la época de la intervencion francesa; que en ninguna ocasion como entónces habrian podido los Estados-Unidos desarrollar, ó por lo ménos indicar, su política de obtener ventajas positivas de México, suponiendo que esta fuera su intencion; pero que entónces,—y esto sea dicho en honor de las administraciones que dirigieron los destinos de ambos países en aquellos dias aciagos—ni de parte de México hubo la menor debilidad, ni de la de los Estados-Unidos la más ligera indicacion de ventaja especial; y que esta poderosa nacion nos prestó el eficaz apoyo de *su fuerza* moral para abreviar la salida de los franceses de nuestro territorio, sin exigir por ello compensacion ó recompensa alguna, y llevando, por el contrario, su justificacion y su amistad por México hasta el grado de que para evitar que alguna administracion nos tratara en lo futuro con ménos desinteres, fijó en el tratado de 4 de Julio de 1868 las bases para reconocer y pagar las reclamaciones de ciudadanos de los Estados-Unidos contra México, que era entónces lo único que habia pendiente entre ambos países.»

Esto en boca de un representante de nuestro país vale un tesoro. Ese incienso quemado sin motivo á los gobernantes de una República en que se ve con tanto desprecio la adulacion; ese empeño de presentarnos en la impotencia para luchar contra nuestros enemigos cuando no faltaban caudillos y soldados beneméritos sacrificándose por su patria miéntras la *legalidad* mexicana hacia no sé qué. ..... ese permiso para que los Estaddos-Unidos *desarrollasen* ó por lo ménos *indicasen su política,* (eso no es política, Sr. Romero!) de obtener *ventajas positivas de México* ..... el agradecimiento por el tratado de 1868, cuyas consecuencias ha recogido como una herencia de maldicion el general Diaz; todo en el párrafo que he copiado es un absurdo por no darle un nombre mucho más enérgico.

El presupuesto de fuerza moral de que habla el Sr. Romero, hace igualmente honor á sus facultades hacendistas y á sus talentos diplomáticos.

Cuando no está en los intereses de una República que exista un imperio á su lado, no se le paga por su *fuerza moral*, no se le da un Estado porque le arriende una actitud amenazadora contra los conquistadores.

Pacífico, se pulsaron graves dificultades, á causa de la gran distancia y del mucho tiempo que dilataria para llegar á su destino. En esta virtud me determiné á que dichas armas vinieran á Tampico ó Túxpam, y que el Sr. Baz, á quien comisioné para que las trajera, entregara parte de ellas á los patriotas de la Huasteca y Estado de México, y otra parte al general Diaz. El Sr. D. José Ferrer, que habia comprado armas para las fuerzas del general Alatorre, las puso á bordo del «Suwanee,» que era el vapor en que venian las que traia el Sr. Baz. Desgra-

---

Nunca he oido elogiar el pensamiento de la llamada comision mixta más que á sus autores, á algunos de los que se han empleado en ella, á algunos que, segun se murmura, han hecho negocios con ella, y á algunos, aunque muy pocos periodistas, que en las administraciones combatidas por las revoluciones de la Noria y Tuxtepec, recibian sueldo por declarar bueno cuanto hicieran aquellas.

A propósito: el Sr. Romero, con su genial modestia, afirma que ya la historia imparcial ha fallado en favor suyo. ¿Dónde está esa historia que no llega aún á mi poder?

¿Habrá circulado con igual profusion que los *mil y un* volúmenes del diplomático? ¿Es una figura retórica la que emplea el ex-agricultor y ex-financiero?

Termino aquí mi artículo de réplica, prometiendo volver á tomar la pluma siempre que mi ilustrado contrincante me obligue á hacerlo, empleando el decoroso y decente lenguaje de la refutacion que hoy me ha ocupado.

Mayo 17 de 1877.—*Agustin Rivera y Rio.*

Tomado de la *Epoca* correspondiente al mártes 22 de Mayo de 1877.—Año I.—Número 19.

LA ADMINISTRACION DEL SR. JUAREZ.—*Rectificaciones.*

En la *Epoca* de ayer he visto un artículo del jóven D. Agustin Rivera y Rio, en que con el pretexto de refutar la refutacion que hice el 12 del actual, de algunos conceptos de *su historia* de la revolucion de Tuxtepec, me dirige nuevos ataques y cargos, tan infundados, como los contenidos en dicha *historia.*

Tengo la más grande repugnancia de ocupar al público con algo que parezca personal, y si las inexactitudes de la *historia* contemporánea se hubieran referido solamente á mí, las habria dejado pasar inapercibidas; pero como ellas atacaban á la administracion presidida por un patricio, que debia ser el orgullo de todos los mexicanos, y precisamente por actos suyos que están libres de todo motivo de censura, creí conveniente hacer las rectificaciones consignadas en mi artículo anterior. Este mismo motivo me decide á tomar la pluma de nuevo, protestando sin embargo, no continuar en esta polémica, vista la tendencia de mi contrincante de hacerla degenerar en personalidades indignas de ocupar con ellas la atencion pública. Siempre estaré dispuesto á entrar en una discucion razonada que tenga por objeto aclarar algun suceso histórico en que haya yo tenido alguna participacion, ó explicar cualquier acto de mi conducta como funcionario público; pero he despreciado y despreciaré los ataques personales, que no conducen á ningun resultado deseable, y que no tienen más objeto que desahogar malas pasiones.

En la historia de la revolucion de Tuxtepec, se aseveró, en tono magistral, que «el Gobierno de Juarez *nunca llegó á publicar* los contratos celebrados con Corlies y C.ª, Woodhouse, ni las cuentas de la compra de armamento y demas pertrechos de guerra;» y se aseguró además, que esos contratos contenian «un *imperdonable robo* al erario nacional.» En mi refutacion consigné una lista de las publicaciones oficiales hechas en México y en Washington, en español y en inglés, en que se insertaron los contratos, &c., y manifesté que de los documentos oficiales publicados desde 1867, aparecia que eran inexactas las apreciaciones del *historiador.*

Si en esta discusion se tratara, por parte de mi contrincante, de averiguar de buena fé la verdad de los hechos que ha desconocido del todo, me aventuro á creer que ántes de hablar de nuevo respecto de sucesos que ignora, leeria los documentos oficiales publicados que no conoce, y que despues de esto expresara la opinion que formara en vista de ellos. Pero le ha parecido conveniente salirse de la cuestion y hacer nuevos cargos, no comprendidos hasta hora en su *historia,* al-

cidadamente este vapor se fué á pique en la costa de la Carolina del Sur, y todo se perdió.

Esta desgracia y el buen aspecto que iban tomando las cosas en la República, me determinaron á no enviar más cargamentos.—Poco despues recibí instrucciones del Gobierno para suspender toda compra. El general Sturm, sin embargo, para cubrir los pedidos que le habían hecho los Sres. Benitez y Bas y el general Baranda, había celebrado contratos que ponian á nuestra disposicion algunos más

---

gunos de los cuales son, además de inexactos, inconducentes al punto en cuestion, como por ejemplo el en que me supone pretendiente á la secretaría de hacienda. Suponiendo que esto fuera así, ello no tendria nada que ver con las aseveraciones de la *historia* de la revolucion de Tuxtepec, que he rectificado por ser *falsas*. Si el *historiador* procurara averiguar la verdad, ántes de hacer sus inculpaciones sabría que jamas he pretendido ningun cargo público, y que los que he desempeñado, se me han encomendado sin pretenderlos. No hay ahora el más ligero viso de fundamento para asegurar que sea yo pretendiente á la secretaría de hacienda.

El hecho de hacer una imputacion de este género, sin el más ligero fundamento en que apoyarla y sin que tenga relacion alguna con el asunto que se discute, demuestra claramente que no se busca la verdad, sino que se pretende zaherir, con el propósito de desahogar malas pasiones. Mal se puede esperar imparcialidad y buena fé, en donde hay semejante propósito.

En la *historia contemporánea* aseguró mi contrincante en tono de queja y hasta de reproche, que el «Gobierno de Juarez *nunca llegó á publicar* los contratos celebrados con Corlies y C.ª, Woodhouse, ni las cuentas de compra de armamento, municiones y demas pertrechos de guerra, &c.» En mi refutacion demostré que ese concepte *es falso*, porque esos contratos y cuentas han sido *publicados reiteradas veces*. En vez de rectificar su error anterior, como lo hace todo el que busca la verdad, mi contrincante me dirige cargos severos por *haber publicado los documentos* oficiales que contenian esos contratos y cuentas, y dice *que soy una plaga para las publicaciones oficiales*; que *sería yo capaz de arruinar una hacienda en mejor situacion que la nuestra, á fuerza de publicaciones*, &c., &c. Si no se publican los documentos oficiales, el *historiador* funda en esa no publicacion, que supone ser *un hecho*, cargos severísimos, hasta de peculado; y si los documentos se publican, funda en su publicacion el cargo hasta de derroche de los caudales públicos. Este solo ejemplo demuestra claramente el espíritu que anima al *historiador* contemporáneo.

Mi contrincante encuentra contradiccion en que asegurara yo que era falso que el Gobierno del Sr. Juarez no hubiera publicado los contratos celebrados en los Estados-Unidos, y que enumerara, en seguida, las varias publicaciones oficiales hechas por aquella administracion, en que se insertaron esos contratos. No veo que haya contradiccion en esto. El segundo concepto, léjos de ser contradictorio, es complementario del primero.

Creo haber demostrado que la *historia* de la revolucion de Tuxtepec asentó una falsedad, injustificable en una *historia*, al asegurar «que el Gobierno del Sr. Juarez *no llegó á publicar* los contratos, cuentas, &c.» Además de esa falsedad, la misma *historia* aseveraba que esos contratos que suponía celebrados por la administracion del Sr. Juarez, eran ruinosos al país é importaban un robo al erario público. Del hecho de haberme dirigido al Departamento de Estado, demostrando la nulidad de algunos de dichos contratos, deduce el *historiador* que tenía razon al calificar los contratos de gravosos. Si la *historia contemporánea* se hubiera limitado á calificar de *ruinoso* el contrato de Woodhouse, habría dicho una verdad; pero ha incurrido en una grave inexactitud al imputar ese contrato á la administracion del Sr. Juarez. Un agente de esa administracion fué sorprendido y engañado por un especulador de mala fé. En el momento que el Sr. Juarez tuvo noticia de lo ocurrido, desaprobó la conducta de su agente y declaró nulo el llamado contrato. No puede ser, pues, responsable de las estipulaciones de éste. ¿Merecen, por otra parte, ser ridiculizados los esfuerzos del representante de México en Washington, por demostrar al Gobierno de los Estados-Unidos la nulidad de ese contrato, celebrado con fraude, y que habría importado á la nacion, un gravámen

efectos. De estos se mandaron algunos al general Berriozábal á Matamoros, en tiempo en que estaba en una situacion muy difícil en aquella ciudad, y en que le fueron de grande utilidad para conservarla sometida á la autoridad del Gobierno.

Otra parte fué remitida al general Pavon á Tampico, á bordo del vapor «General Mc. Callum,» en circunstancias en que estaba asediando á los insurrectos acaudillados por D. Ascension Gomez, y el recibo de estas armas contribuyó á la capitulacion de estos. El resto de dichos efectos fué enviado á Veracruz á dispo-

---

de muchos millones de pesos? ¡Así son tratados, sin embargo, esos esfuerzos, en la rectificacion de mi contrincante!

El jóven escritor hace algunas preguntas y apreciaciones respecto del contrato celebrado por el general Carvajal con los Sres. John W. Corlies y Cª Todas sus preguntas están detalladamente contestadas en los documentos oficiales publicados hace tiempo, respecto de dicho contrato. Algunas de sus apreciaciones son inexactas, como la que asegura que ha sabido que solo se *pagó lo que costó arreglarse con el contratista*, y no habria incurrido en ellas, si ántes de escribir sobre un negocio que no conocia, se hubiera tomado la molestia de informarse de los hechos referentes á él.

A esta misma causa debo atribuir la grave inexactitud en que incurre el *historiador*, al asegurar *que costó valores amortizar el negocio Fremont*. Partiendo de este falso supuesto, me censura porque omití decir cuánto costó ese negocio. Mal podia yo hablar de un hecho que no ha pasado más que en la imaginacion del *historiador*. Le diré una vez por todas, que cuantas dudas tenga sobre estos puntos, las encontrará aclaradas en los documentos oficiales publicados hace tiempo, y que no seria prudente que abusando de la benevolencia de los editores de la *Epoca*, hiciera yo ahora en sus columnas, una segunda edicion de aquellos documentos.

Del hecho falso de que *costara* algo *amortizar* el negocio Fremont, deduce mi contrincante el cargo de que *los dependientes del Gobierno hubieran sabido hacer ilícitas especulaciones que escandalizan* al jóven *historiador*. Si el contrato del Sr. Fremont fué nulificado como el de Woodhouse, y si no se pagó nada por amortizarlo, ¿cómo pudo prestarse á ilícitas especulaciones?

El jóven *historiador* hace otro cargo, que no por haberlo olvidado en *su historia*, cree inoportuno presentarlo ahora, y consiste en que un buque con pertrechos de guerra destinados á la República, naufragara, y en que no hubiera sido asegurado. Si el *jóven historiador* sabe que un buque cargado con pertrechos de guerra destinados á México, naufragó, sabrá tambien que los contratos celebrados en los Estados-Unidos no se limitaron *á pagar lo que costara arreglarse con los contratistas*, como él lo asegura. Por lo demas, no veo cómo pueda hacerse cargo á la administracion del Sr. Juarez ó á sus agentes, del naufragio de un buque. ¡Acaso ellos podrian contener los elementos! Por lo que hace al seguro, no es fácil obtenerlo cuando se manda un buque con pertrechos de guerra á un beligerante que no tenia en su poder las costas de la República.

Despues de haberme censurado duramente el *jóven historiador*, por haber publicado documentos oficiales sobre los contratos hechos en los Estados-Unidos, olvidando que ántes censuraba el que no se hubieran publicado, me hace el cargo, aunque de una manera indirecta, de no haber publicado lo referente á ese buque.

Nada hay de mi conducta miéntras permanecí en Washington, que resista al más escrupuloso exámen de la opinion pública. Así por esto, cuanto porque, esa época fué de grave trascendencia para el país, y de importantes lecciones para nuestros hombres públicos, me determiné á publicar, con aprobacion del Sr. Juarez, la correspondencia oficial de la Legacion mexicana en Washington, con el ministerio de relaciones de la República, que contiene la historia completa y detallada de cuanto ocurrió entónces. Miéntras vivió el Sr. Juarez pude publicar cinco tomos, que son parte de las publicaciones que el *jóven historiador* califica tan duramente. Instalada la administracion del Sr. Lerdo le informé de esto, y no habiéndome hecho indicacion de que continuara la publicacion, se suspendió ésta. Allí encontrará mi contrincante mucho de lo que cree que no he publicado.

Otro de los nuevos cargos del *jóven historiador* me ha causado verdadero rubor, porque se trata de hacer aparecer como escritor venal, á un distinguido literato

sicion del general Diaz, quien por no tener ya más que el mando de una division, los puso á la del Supremo Gobierno.

Cuando el general Carvajal estaba de viaje para encargarse del mando del Estado de Tamaulipas, me recomendó le enviara yo un vapor para bloquear á Matamoros. Tomada esta ciudad, creí que se necesitaria para reducir á Tampico, que aun permanecia en poder de los traidores. El general Sturm me dijo que le vendian uno que reunia todas las circunstancias deseables, á un precio muy módico.

---

americano, que ha cometido la *falta* de escribir un libro, dando á conocer á nuestro país y defendiéndolo de los cargos que se le hacian en Europa por las publicaciones favorables á la intervencion. En ese libro de verdadero mérito, bajo más de un *concepto*, se publicó, siguiendo el sistema americano, un retrato del Sr. Juarez, un mapa de la República y un retrato del que suscribe. Por supuesto que las personas que me conozcan comprenderán que no soy capaz de haber hecho la más ligera indicacion para que ese libro se ocupara de mí, y más aún, que si hubiera yo sabido que se intentaba hacerlo, habria procurado evitarlo. Y qué, ¿por el hecho de que ese libro haya publicado un retrato mio, debemos desautorizar nosotros mismos una obra en que se defiende á nuestro país y se le dá á conocer en el extranjero, llevando la mala voluntad hasta el extremo de suponer que el autor es *escritor venal?* Es cierto que el gobierno de México compró algunos ejemplares de ese libro, que han circulado en el país; ¿pero podia haber hecho algo ménos? Este cargo demuestra tambien por sí solo el espíritu que anima á mi jóven contrincante.

En su nueva serie de cargos me hace el historiador otros dos: 1º que vivia en Washington en un palacio suntuoso y que me paseaba en carruaje; y 2º que los desterrados de Francia ayunaban y sufrian miserias en Nueva-York.

Toda nacion desea, y no solo desea sino que exige, que sus representantes en el extranjero vivan con decoro, y con ese objeto se les asignan sueldos considerables. El decoro del país que se representa lo exige. Celebraré que todas las censuras que se me dirijan sean como esta: por haber cumplido con mi deber. Por lo demas hay grande exageracion en decir que viví en Washington en un suntuoso palacio; era una casa decente y nada mas. Ni el sueldo que tenia entónces el ministro de México en aquella capital, ni la irregularidad con que se pagaba, permitian otra cosa.

Si el *jóven historiador* se hubiera tomado el trabajo de informarse de lo que hay sobre un asunto, ántes de escribir respecto de él, probablemente no habria hecho alusion á los oficiales mexicanos capturados en Puebla y enviados á Francia. Antes que él, me dirigió algunas inculpaciones, con ese mismo motivo, el Sr. general D. Epitacio Huerta, en un folleto que publicó en 1868 con el título de *Apuntes para servir á la historia de los defensores de Puebla que fueron conducidos prisioneros á Francia, enriquecidos con documentos auténticos.* Como sus inculpaciones eran infundadas, creí de mi deber rechazarlas y así lo hice en un cuaderno de 386 páginas que fué publicado en el folletin del *Diario Oficial* en 1868, bajo el título de «Apuntes para formar un bosquejo histórico del regreso á la República, por los Estados-Unidos, de algunos de los prisioneros mexicanos deportados á Francia, acompañados de documentos oficiales para rectificar los apuntes del Sr. D. Epitacio Huerta.» De esa publicacion, á la que no replicó ya el general Huerta, aparece demostrado que léjos de que hubiera yo visto con apatía á los expresados prisioneros, hice cuanto pude por ellos y envié á México á los que quisieron regresar. Tendria necesidad de dar grandes dimensiones á este artículo si quisiera entrar en pormenores sobre este asunto.

El Sr. Rivera y Rio cree que hace bien en censurar acremente á la administracion del Sr. Juarez, fundándose en hechos falsos y tomando á lo serio cuanto se ha dicho contra ella, por sus más apasionados enemigos. Cuando hay una persona que no quiere dejar ultrajar impunemente la verdad y que sale á la palestra á defenderla, demostrando que, léjos de que aquella administracion comprometiese los intereses del país en los Estados-Unidos, los dejó incólumes y obtuvo el apoyo moral de aquella nacion, exasperan estas verdades á mi contrincante, y las considera como un acto deshonroso y hasta antipatriótico de parte de quien las ha vertido. Si el Sr. Rivera y Rio pudiera apreciar las cosas sin pasion, se persua-

Despues de una madura deliberacion, me determiné á comprarlo en ochenta y ocho mil pesos. Désgraciadamente llegó á Matamoros cuando el general Carvajal habia sido derrotado por la rebelion de Canales. No se encontró autoridad legítima á quien entregarlo, y permaneció en Brazos de Santiago. Cuando el general Escobedo ocupó á Matamoros, se le dijo que el vapor estaba á su disposicion; pero no teniendo antecedentes del asunto, se rehusó á recibirlo. El general Berriozábal lo recibió al fin despues de haber estado cerca de un año desatendido en Brazos

---

diria de que he dicho la verdad, por mucho que le desagrade; pero formando su criterio la ligereza y la pasion, me siento satisfecho de que mis conceptos merezcan su censura, y me causaria grande alarma el que obtuvieran su aprobacion.

Mi contrincante acaba haciendo algunas apreciaciones respecto del tratado de 4 de Julio de 1868. Sus observaciones son las mismas que han hecho los que ántes de él, lo han contrariado, bien sin conocerlo ó sin haberlo leido atentamente. Básteme decir que el 4º Congreso de la Union lo aprobó casi por unanimidad de votos, sin embargo de que al comenzar su discusion se presentaba casi como un acto de traicion á la patria.—Se pretende arrastrar en este negocio al Sr. Mariscal: ignoro qué opinion tenga del tratado, y solamente diré que acepto gustoso la responsabilidad que me pueda venir de haberlo firmado, sin que intente hacerla pasar sobre otro alguno.

Considero, como lo he indicado ya, que una discusion razonada de sucesos históricos que afectan grandemente los intereses del país, no puede ménos de producir favorables resultados, siempre que sea presidida de la buena fé, se conduzca con moderacion y decoro y con un justo respeto á las opiniones ajenas. Por este motivo ni he rehusado ni rehusaré entrar en discusiones de éste género; pero cuando se busca el pretexto de un hecho histórico para dirigir diatribas y descender á personalidades y pequeñeces, la discusion no puede dar más resultados que animar el espíritu de desenfreno que es desgraciadamente la tendencia de algunos de nuestros escritores públicos; y en ese caso, prefiero enmudecer, cualesquiera que sean las insinuaciones que se me dirijan y las provocaciones que se me hagan. Esta será la regla de mi conducta en esta discusion y en las demas que se me presenten.

México, Mayo 20 de 1877.—*M. Romero.*

Tomado de una hoja suelta, y reproducido por el *Combate*, Año II, núm. 425, correspondiente al miércoles 30 de Mayo de 1877.

El Sr. D. Matías Romero.—*Ultima réplica á los cargos que se hacen á mi historia de la revolucion de Tuxtepec.*

Mis pronósticos se han cumplido. El Sr. D. Matías Romero ha sido nombrado ministro de hacienda; entre los hombres de la revolucion debe haber algunos muy distinguidos y aptos para desempeñar ese encargo, pero tal vez haya razones de alta política para esa predileccion inexplicable.

De todos modos, como soy amigo del Sr. general Diaz, y lo fuí en los dias de prueba,—cuando mi contrincante era honrado y favorecido por nuestros enemigos,—respeto las decisiones del caudillo de la revolucion: tendrá que ser este artículo el último de la polémica á que he sido provocado, y procuraré no suscitar dificultades á la administracion, ni distraer al nuevo ministro de sus importantes trabajos, pues daré punto á la cuestion pendiente aunque se me ataque *desde arriba* ó por *boca de ganso* se intente refutar mis conceptos.

El Sr. Romero cree que me animan malas pasiones, y debe saber que á mi edad no hay ponzoña ni rencor que pueda hacer daño; existe, sí, el odio sincero á todo lo que cree uno que no lleva un sello de rectitud y buena fé, de conveniencia y caballerosidad que lo haga recomendable á la estimacion pública.

Una vez más repetiré, viendo el prurito de mi contrincante de cubrirse con una sombra venerada, á fin de que no se le toque en el primer escrito histórico contemporáneo que se haya dado á luz—que si todos los actos de las administraciones que combatí una guerra de diez años hubieran sido buenos—nada serian los

de Santiago. Lo armó para que fuera á bloquear á Veracruz despues de la retirada de los franceses, y en su viaje á este puerto se perdió en la costa de Tamaulipas.

Entre las instrucciones que dí al general Sturm para que hiciera la compra de armas, habia una en que le prevenia expresamente que cada contrato que hiciera deberia obtener mi aprobacion para ser válido, á fin de satisfacerme de que se compraban solamente los artículos que se necesitaban, y de que los precios eran equitativos. Habiéndome manifestado que en este trámite perdia con frecuen-

---

héroes de esa lucha en la que figura como caudillo principal el C. Porfirio Diaz, y á la par que él, el malogrado general Donato Guerra, los Treviño, los Mendez, los Naranjo, los García de la Cadena, los Gonzalez, los Mirafuentes, los Martinez y tantos otros dignos de remembranza que en sus proclamas y manifiestos repitieron incesantemente desde el primer estallido de la revolucion, que combatian contra déspotas y tiranos y apoyaban la justa insurreccion nacional, organizada contra los usurpadores de nuestras garantías.

Si eso dijeron los centenares de corifeos de esa revolucion de diez años, qué otra cosa quiere el Sr. Romero que diga la historia contemporánea, cuando el que la escribe no puede hacer más que repetir lo que dijeron los caudillos y sancionaron los pueblos?

¿Cree mi contrincante que yo tengo la obligacion de *echarme á cuestas* todas las publicaciones oficiosas de la época, á fin de dilucidar si la prensa independiente tuvo razon en sus cargos? Ardua tarea que despues de todo no daria más resultado que el cerciorarse de que existe una aglomeracion confusa de papeles en que no se demuestra otra cosa que el afan de aparecer laborioso y de haber escrito muchas cartas, algunos oficios, y de haber concurrido á algunas cenas en que los anfitriones poco ó nada dijeron de provecho.

Limítese el Sr. Romero á probar que los contratos que se hicieron en los Estados-Unidos fueron ventajosos ó siquiera equitativos para México; diga en unas cuantas líneas qué ha ganado la República en esas operaciones; y no me invite á pasar meses enteros recreándome con sus *obras literarias*, pues con ese largo y estéril estudio mucho se hará desear la vindicacion á los cargos hechos por la prensa independiente, y mi contrincante conoce bien el mérito de la oportunidad.

Confiesa el Sr. Romero en su réplica que fué ruinoso el contrato de Woodhouse: algo es algo; y en seguida, refiriéndose al de Corlies se limita á decir—despues de hacerme una *cortés* invitacion para que me lance al piélago de sus *publicaciones aclaratorias*, y de guardar una diplomática reserva en cuanto á mis preguntas—que *algunas de mis apreciaciones* son inexactas.

Conformándome con que lo sean, noto que mi contrincante no niega lo sustancialmente manifestado por la prensa libre y aun concede verdad á la mayor parte de mis apreciaciones: ya esto es más que algo.

Lo que tengo dicho respecto del contrato de Fremont está tomado de la prensa independiente de la época; pero además un periódico de bastante nombradía y circulacion, no hace muchos meses que se ocupó en los mismos términos que yo he empleado, de ciertas operaciones practicadas con bonos mexicanos; y aun he creido entender en la primera refutacion del Sr. Romero, *que hubo necesidad de arreglarse* con el negociante sacrificando una suma *pequeña*. ¿Resulta grátis esta transaccion mercantil? ..... Para saberlo el curioso lector, tiene que irse al archivo á estudiar la historia del Sr D. Matías Romero en Washington, obra de muchos tomos, que si se diera por suscricion, no tendria la centésima parte de los abonados que ha reunido y reune *La Historia de la Revolucion de Tuxtepec*.

La prensa independiente que me ha servido para escribir mi trabajo histórico, habla del *buque perdido*, y el Sr. Romero pretendiendo ignorar lo que significa el *seguro contra naufragios*, ha creido que le hablo de otra clase de *seguridades*.

Las compañías de seguros, como sabe el Sr. Romero, responden y pagan caso de que el buque ó la mercancía naufraguen: esa es la cuestion; y las pólizas están abiertas para todo hijo de vecino. Se entiende que si la pérdida de la mercancía ó del buque es procedente de otra causa, la compañía no responde ni paga. Pero en el caso á que me refiero, fué naufragio lo que ocasionó la pérdida de las municiones que debieron servir para la guerra contra los imperialistas.

cia la oportunidad de hacer compras, pues las personas que en un dia estaban dispuestas á vender sus efectos por bonos, cambiaban al siguiente, me determiné á autorizar al C. Juan N. Navarro, cónsul de la República de Nueva-York, y en cuya integridad y patriotismo tenia la más ciega confianza, á que aprobara las compras cuando los precios le parecieran equitativos. Esto era tanto más conveniente cuanto que por residir él en Nueva-York, le seria más fácil que á mí saber qué valor tenian en el mercado los efectos comprados. A excepcion, pues, de

---

De nuevo tengo que manifestar que el Sr. Romero confiesa no haber asegurado los pertrechos referidos: ya estas van siendo muchas confesiones.

Pues ahí va otra: el libro de que tambien se ocupó la prensa independiente, fué pagado por el tesoro público. Dice el Sr. Romero que se le tomaron algunos ejemplares al autor, y solo me disgusta la reticencia estudiada de mi contrincante, que como de costumbre, no le permite expresar cuántos le compraron.

Esa compra es una especie de subvencion quiera ó no quiera el Sr. Romero; y algunos de estos trabajos (no para darle nombre á nuestra patria sino para explotar el espíritu de bandería) me son perfectamente conocidos: y si no hago uso de ellos, es porque más adelante será cuando, si lo creo oportuno, he de escribir algo sobre fabricacion de glorias en el extranjero. *

Continuaré mi artículo: lo que el Sr. Romero llama una *casa decente*, otros llaman *palacio*, y esta es cuestion de óptica; pero no lo es el contraste que formaba la vida de sibarita de mi contrincante con la situacion angustiosa de los defensores de nuestra nacionalidad, abrumados de miseria en Nueva-York.

Para desgracia del Sr. Romero, que hace gemir las prensas palaciegas á fin de llamar la atencion sobre su interesante persona, sin conseguirlo, el folleto del Sr. general Huerta ha llegado á mis manos; pero no el tomo del Sr. Romero de 836 páginas, publicacion oficial pagada por la tesorería.

El Sr. Romero pretende que el Sr. general Huerta se convenció de las razones emitidas por mi contrincante, y que por esto no volvió á hablar; pero yo creo más bien que era inútil repetir los cargos presentados por dicho general, sobre todo, no teniendo á su disposicion las prensas de palacio y la tesorería.

No quiero decir aquí una palabra, aunque me haya ocurrido ojeando los periódicos que defendieron la idea de la insurreccion nacional, sobre las gestiones que segun esa prensa hizo el Sr. Romero para que varios generales y jefes mexicanos, entre los que se menciona el Sr. general Huerta, fuesen aprehendidos en el territorio extranjero por soldados de extraña nacionalidad; esto corre parejas con las indicaciones harto significativas en la boca de un diplomático, sobre que el alquiler de la *fuerza moral* de un país, debia costarnos parte de nuestro territorio; peregrina idea, por no decir otra cosa, de nuestro hábil diplomático.

Manifiesta el Sr. Romero que mis observaciones respecto al tratado de 4 de Julio de 1868, son las mismas que hicieron otros muchos; y como si no se supiera lo que hacen los congresos, manejados por quien los manda elegir, da cuenta mi contrincante de la aprobacion de su obra, que segun él mismo dice, ántes, se consideró como un acto de *traicion á la patria* por una gran mayoría.

Entre las muchas imprevisiones que aun censuran los que tienen el *defecto* de ser mexicanos ántes de todo, y que *apasionarse* por sus ideas exageradamente patrióticas, al juzgar el negocio de la *comision mixta*, se menciona lo siguiente:

Debió estipularse como base principal que serian consideradas y satisfechas

* En mi artículo anterior dije al Sr. Romero que donde él habia servido habia estado bien pagado, y que me escandalizaba de los contratos ruinosos y las subvenciones; el motivo porque así me expreso, es el siguiente: todo el tiempo que duró la revolucion de Tuxtepec,—y téngase entendido que fuí de los primeros en secundarla,—no recibí más de *cincuenta pesos* de la nacion, á pesar de que los meses que duré como secretario del Sr. general D. Manuel Gonzalez, mi mismo carácter me exigia el proporcionarme cuando ménos calzado y ropa interior; además, en el puerto de Matamoros escribí el *Heraldo del Bravo* que no costó *un solo centavo á la nacion:* en Xochiapulco y durante una corta temporada escribí el *Boletin del ejército de Oriente, que tampoco* costó *un real á la nacion:* por último, ántes de iniciarse la insurreccion de 1876, tambien escribí el *Sufragio Libre* que *tampoco* costó *un solo centavo á la nacion*, como tampoco en la actualidad aflijo al erario nacional con un solo peso para la publicacion de la *Historia Contemporánea*, ni con que me tome *una sola suscricion*. Juzgue el Sr. Romero y el público, si con la conducta que he seguido como escritor, tengo razon sobrada para escandalizarme de las subvenciones y felicitar al Sr. Romero por la fortuna que ha disfrutado siempre al haber tenido bien pagados sus sueldos, viáticos y comisiones, &c., &c.

dos ó tres casos en que yo aprobé los contratos del general Sturm, todos los demas fueron aprobados por el Sr. Navarro, y yo no tenia más intervencion, una vez aprobados, que dar la órden para que la casa de los Sres. Corlies y C.ª facilitara al general Sturm los bonos necesarios para pagarlos.

Al general Sanchez Ochoa se le dieron facultades para que empeñando las rentas de nuestras aduanas del Pacífico, negociara hasta diez millones de pesos. En San Francisco de California imprimió esta cantidad en bonos é hipotecó estos al pago de treinta mil pesos en oro, que le proporcionaron para hacer la impresion y para atender á sus gastos y á los de otras personas que lo acompañaban. Hizo ademas en aquella ciudad otros varios contratos, la mayor parte de los cuales llegaron á mi conocimiento y al del Gobierno de una manera incidental, y no porque él nos los comunicara. Yo no tuve intervencion alguna en estos contratos, y ni siquiera conocia las facultades que tenia este general, sino despues de su llegada á Nueva-York. Todos ellos, sin embargo, han sido declarados nulos por el Gobierno.

No pudiendo vender en San Francisco los bonos que habia hecho imprimir, se vino á Nueva-York, creyendo que allí seria posible realizarlos. Cuando el Gobierno supo que aquel general estaba en Nueva-York, le previno que obrara de acuerdo conmigo, y necesitara de mi aprobacion para la validez de sus actos. El 2 de Febrero de 1866 firmó un contrato con el general John C. Fremont, en virtud del cual le daba seis de los diez millones de pesos que tenia en bonos, y una concesion de un ferrocarril, en cambio de obligaciones vagas que contraia este general. Pareciéndome gravoso para la nacion este contrato, le negué mi aprobacion. El Gobierno lo declaró nulo luego que tuvo noticia de él. No satisfecho con esto el ge-

---

las reclamaciones de nuestros conciudadanos por las depredaciones de los bárbaros, mientras estuvo vigente el tratado de Guadalupe Hidalgo. Debió pactarse una indemnizacion por los perjuicios sufridos por hermanos de la frontera en el incendio de Bagdad, ejecutado por tropas levantadas en la Luisiana con el consentimiento del Gobierno de los Estados-Unidos. Debió valorizarse competentemente y convenir con anterioridad el pago de los desastres causados por el incendio de Piedras Negras, donde quedaron en pié solamente dos casas. Debió.........en fin, con sábia y patriótica intencion habérsele evitado á México el sacrificio y la vergüenza de pagar cuantiosas sumas, estipulando previamente algunas reglas que nos hubiesen favorecido.

Pero, no seré yo quien vuelva á tomar la pluma para inculpaciones al Sr. Romero. Seguiré escribiendo mi trabajo histórico para el público que lo proteje con una munificencia de que no es capaz ningun gobierno, y que lo cree digno de su liberalidad.

Mi contrincante fiado en el buen destino que le ha tocado, y con las ventajas del que ya estuvo en el poder como *Tirio*, y ahora de nuevo está como *Troyano*, puede emplear algo más que la tinta para anonadarme. Yo por mi parte no usaré ni de esta para los que están al servicio de un gobierno cuyo personal y cuyas glorias me interesan; de un gobierno emanado de una revolucion á la que consagré mi vida y mi pequeña fortuna.

Contribuya á darle lustre y honor el Sr. Romero, y no tardaré en olvidar cuanto pueda haber de desagradable en nuestra breve polémica, pues repito que no deseo más que buenos y leales amigos para esta administracion que tiene todas mis simpatías.

México, Mayo 26 de 1877.—*Agustin Rivera y Rio.*

Habiendo llamado el Presidente Diaz al Sr. Romero, el 24 de Mayo de 1877, para que se encargara de la cartera de Hacienda y crédito público, no creyó conveniente por decoro á la posicion que ocupaba y por otros motivos obvios, continuar en esta polémica, respecto de la cual quedaba por otra parte muy poco que decir, pues la última réplica del Sr. Agustin Rivera y Rio, ó se limitaba á reproducir sus primeras inculpaciones, satisfactoriamente contestadas ya, ó espresaba conceptos que no tenian relacion directa con los puntos á discusion.

neral Sanchez Ochoa, desconoció la autoridad de su Gobierno, y solicitó y obtuvo que su contrato fuera aprobado expresa ó tácitamente por D. Jesus Gonzalez Ortega, quien habia asumido el carácter de presidente de la República en Nueva-York. Con objeto de explicar todo esto claramente al Gobierno de los Estados-Unidos, fundando mis explicaciones en datos y documentos irrefragables, dirigí á Mr. Seward una nota con fecha 4 de Junio de este año, que hará imposible toda reclamacion de parte de aquel Gobierno sobre este asunto. Mi nota á Mr. Seward y cuatro de los ciento sesenta y ocho documentos que la acompañan, fueron publicados en la circular núm. 14, ántes citada.

Cuando ví que el general Sanchez Ochoa se sustraia á la obediencia del Gobierno, notifiqué á la casa que tenia depositados los bonos, que estos quedaban sujetos á las órdenes del Gobierno, cuya propiedad eran, y no á la del que los habia impreso y que habia dejado de ser su agente. Merced á esta notificacion, se consiguió que el general Fremont no percibiera los que el general Sanchez Ochoa habia pretendido cederle en su contrato. Le entregó, sin embargo, unos que conservaba en su poder como muestras, cuyo monto se ignora; pero que no pueden tenerse por obligaciones legítimas contra la nacion, tanto por la manera con que se dispuso de ellos, como porque segun parece, eran bonos imperfectos y sin numeracion.

Estando comprometidos los diez millones de pesos en bonos impresos por el general Sanchez Ochoa en San Francisco, al pago de los treinta mil pesos en oro que se le facilitaron con el interes del uno y medio por ciento mensual, no será posible recobrarlos hasta no pagar esta cantidad. La Legacion de la República en Washington tiene instrucciones de redimir estos bonos á la mayor brevedad posible, y yo redimí millon y medio de pesos de ellos, que fueron cancelados sin demora. Los ocho millones y medio restantes están depositados en lugar seguro, y no hay gran peligro de que se disponga de ellos de una manera indebida.

El general Carvajal llegó á Washington en Abril de 1865. Sus facultades eran independientes de las mias, y no se me comunicaron á mí oficial ni privadamente. A fines de Julio de ese mismo año celebró en Nueva-York un contrato leonino y ruinosísimo con Daniel Woodhouse, que suponia firmado en San Cárlos, Estado de Tamaulipas, algunos dias ántes. Aunque no se le prevenia en sus autorizaciones que necesitara de mi aprobacion para la validez de sus actos, él trató de obtenerla y yo no se la pude conceder. El Gobierno declaró nulo este contrato en el momento que tuvo conocimiento de él. Woodhouse, sin embargo, llegó á imprimir el todo ó parte de los cincuenta millones de pesos en bonos, que debian expedirse segun dicho contrato. Antes de venirme de Washington reuní todas las pruebas y dí todos los pasos necesarios para justificar que Woodhouse habia procedido con fraude; que el contrato era por lo mismo nulo; que los bonos que imprimiera con arreglo á él serian fraudulentos, y que el Gobierno de la República nunca los podria considerar como obligaciones legítimas contra la nacion. Publiqué los avisos oficiales que consideré debidos para que no se abusara de las personas que de buena fé y por ignorar las circunstancias del caso pudieran comprar estos bonos, y dirigí al Gobierno de los Estados-Unidos una nota, fechada el 20 de Abril último, en que manifestaba todo esto con tanta claridad y evidencia, que estoy seguro de que este desgraciado negocio no nos ocasionará reclamaciones ningunas de parte del gabinete de Washington. Conseguí además que el Gobierno de los Estados-Unidos imprimiera oficialmente todos estos documentos y los remitiera al Congreso, de cuya manera están al alcance de todos los ciudadanos de la Union americana.

El 11 de Setiembre de 1865 celebró el general Carvajal otro contrato con la casa de los Sres. John W. Corlies y C^a., de Nueva-York. En este se habian omitido todas las cláusulas onerosas para México que existian en el anterior, y estaba

reducido á convenir con dicha casa que venderia treinta millones de pesos en bonos de la República, dándole una comision crecida porque los vendiera á un precio que se creyó equitativo, y concediéndole además una indemnizacion por los gastos que hiciera en procurar la venta, si esta no llegaba á realizarse. Varias de las cláusulas de este contrato se cambiaron de una manera faverable para nosotros en otro contrato adicional que celebré con la misma casa el 16 de Mayo de 1866, y en el cual se redujo la comision por la venta de los bonos á términos muy razonables.

Respecto de los precios á que se compraban los efectos, debo decir aquí, que atendiendo á la necesidad que teniamos de ellos, y á las circunstancias y manera en que se hacia la compra, fueron muy equitativos. Si hubiéramos tenido dinero para comprarlos al contado, sin duda que los pudimos haber conseguido á precios más bajos; pero debe tenerse presente que los pagábamos en bonos expedidos por un Gobierno que aún no estaba establecido, y ménos consolidado, respecto de cuyo buen éxito existian dudas muy sérias: que por lo mismo los tenedores de estos bonos corrian el peligro de que nuestros enemigos no los reconociesen si llegaban á triunfar, ó por lo ménos de no recibir el interes por algun tiempo, como está sucediendo, si nosotros triunfábamos. Si se tienen en cuenta todas estas consideraciones, y más aún, que el Gobierno de los Estados-Unidos, con un crédito excelente, llegó á vender sus pesos á treinta centavos, y que los confederados daban una paca de algodon por cada fusil, se verá que no era tan alto el precio de diez y seis pesos, en bonos, por cada fusil de Enfield ó Springfield, que nosotros pagamos.

Cuando se considera todo lo que se compró en una época en que cada fusil tenia un precio inestimable para nosotros, y en que nuestro crédito no estaba ni podia estar muy alto, y se tiene presente que se mandaron armas, en circunstancias en que se necesitaban muy urgentemente, á los generales Carvajal, Escobedo, Viezca, Diaz, García, Berriozábal, Pavon y otros; el buen servicio que estas prestaron; el efecto moral que la noticia de la expedicion de bonos y compra de armamento produjo en la República, desalentando á nuestros enemigos, incluso Napoleon, y alentando á nuestros amigos, lo cual tuve yo ocasion de conocer por el gran número de comisionados que me mandaban de todas partes á Washington; y se tiene presente que todo esto se consiguió con ménos de dos millones de pesos, en bonos, que al precio á que corren ahora en el mercado, podrian amortizarse por mucho ménos, creo que nadie creerá que hubo despilfarro, ó que se gravó indebidamente á la República. En algunas otras naciones se creeria, por el contrario, que se habian hecho prodigios con una suma relativamente insignificante. La guerra civil en los Estados-Unidos duró cuatro años, y costó al gobierno federal tres mil millones de pesos, una cuarta parte de los cuales están en poder de extranjeros.

Las autorizaciones que el Gobierno me concedió para conseguir recursos, eran muy amplias. No creyendo poder obtenerlos, no usé de ellas más que para aprobar ó desaprobar los arreglos de los otros comisionados, y autorizar las compras de artículos de guerra.

Los trabajos que tenia en Washington eran muy serios y absorbian todo mi tiempo. Entre mis deberes oficiales no se comprendia la compra de armamento, ni la direccion y sobrevigilancia en la venta de nuestros bonos. Acepté ambos deberes, sin embargo de que el primero nunca se me encomendó por el Gobierno, porque creia que así hacia un servicio positivo á mi patria, y para desempeñarlos tuve que hacer un esfuerzo supremo, que en alguna época de mi vida me habria costado la existencia. Bien sabia yo que la intervencion en negocios en que se manejan fondos, expone á uno á que lo acusen de mala versacion, y aun de falta de honradez; y al decidirme á hacer lo que hice, tuve que pasar por este

otro sacrificio, el mayor de todos, supuesto que no teniendo más caudal que el concepto de integridad con que me favorecen las personas que me conocen, deseaba no ver expuesto éste ni aun á sospechas ó á ataques infundados. Si hay quien tenga cargos que hacerme, estoy dispuesto á responderlos, y á demostrar que si he obrado mal, ha sido de buena fé, y siempre con pureza en mi manejo.

Las cuentas presentadas por la casa de los Sres. John W. Corlies y Compañía y por el general Sturm, que publiqué en mi circular núm. 15, no están aún saldadas. No queriendo aceptar la responsabilidad de liquidarlas por mí, las sometí al Gobierno. Como para esto se hacian necesarias algunas explicaciones, los interesados se decidieron á ocurrir á esta ciudad para hacer aquí la liquidacion. Se aprovecharon de mi venida, creyendo que por haber yo intervenido en esos negocios podria contribuir á allanar las dificultades que se presenten, y dar las explicaciones que se necesiten. No vienen, pues, á presentar reclamaciones de ningun género, sino á hacer su liquidacion.

Tampoco es cierto que el Gobierno de los Estados-Unidos haya hecho ó esté para hacer reclamacion alguna al nuestro por causa de las responsabilidades contraidas por la nacion en los Estados-Unidos. El general Banks y el senador Morton, iban á venir conmigo, no para representar reclamaciones ningunas á nuestro Gobierno, sino invitados por mí, para estudiar y conocer á la República, creyendo que en lo sucesivo serán más íntimas y provechosas las relaciones entre los dos países.

El rumor de que estas pretendidas reclamaciones hayan sido causa de mi regreso á la República, es tambien infundado é inexacto. Los documentos que publicó vd. en el *Diario Oficial* de ayer, expresan los verdaderos y únicos motivos que he tenido para venir á la República.

Excusado me parece decir á vd. que es del todo infundado el rumor de que nuestro Gobierno recibiera treinta millones del de los Estados-Unidos en 1861. No debemos al Gobierno de los Estados-Unidos, ni un centavo por préstamos que nos haya hecho durante nuestra guerra con la Francia, ni por ningun otro título.

El general Carvajal nombró al Sr. D. Jesus Fuentes y Muñíz su apoderado para que firmara los bonos, y á falta suya encargó de esta comision al Sr. D. Francisco Zarco, y en su defecto al Sr. D. Pantaleon Tovar. No llegó el caso de que ninguno de estos dos ciudadanos tuviera que firmar algunos bonos; pero el Sr. Zarco, que permaneció en Nueva-York todo el tiempo en que estos sucesos tenian lugar, está bien impuesto de lo ocurrido. No le haria yo la justicia que merece si dejara de mencionar aquí que hizo cuanto pudo por servir á su país, interviniendo extraoficial y amistosamente en estos negocios.

Deseando que en los Estados-Unidos se tengan datos desapasionados y exactos del estado de la República y de lo que ocurre en ella, solicité del editor del *Tribune* de Nueva-York, uno de los periódicos más acreditados de aquella ciudad, que enviara á uno de sus redactores como corresponsal de dicho periódico en México, y le ofrecí porporcionar á la persona que mandara, todas las facilidades que estuvieran á mi alcance para el mejor desempeño de su comision. El Sr. Kane O'Donnel, escritor distinguido, fué nombrado con este objeto. Le dí pasaje en el vapor «Wilderness,» que me trajo á Veracruz, lo llevé á Tehuacan á que viera la segunda division de nuestro ejército, y lo traje conmigo á esta ciudad. Muy ajeno estaba yo de imaginarme que hubiera quien viera en esto alguna red tendida contra nuestra patria, ó quien me tuviera á mal lo que yo he hecho creyendo que convenia á los intereses de la nacion.

Veo que me he extendido en esta carta más de lo que deseaba; pero creo que la importancia del asunto á que se refiere, me justifica.

Soy de vd. muy atento, su afectísimo amigo y seguro servidor.—[Firmado.] *M. Romero.*

Deseando reunir en un solo volúmen, todos los documentos oficiales y de otro género, dados á luz en diferentes publicaciones de las que se ha hablado ya, y otros inéditos referentes todos á los contratos celebrados en los Estados-Unidos por los comisionados del Gobierno mexicano, durante la intervencion francesa, se preparó en los últimos dias del año de 1867, una coleccion de todos los expresados documentos, cuya impresion se concluyó en los primeros méses del año de 1868.

La carátula de dicha publicacion, compuesta de 590 páginas, es la siguiente:

CONTRATOS hechos en los Estados-Unidos por los comisionados del Gobierno de México, durante los años de 1865 y 1866.—Contratos celebrados por los generales D. José M. de J. Carvajal y D. Gaspar Sanchez Ochoa, é intervencion del Sr. Romero en los mismos.—México, imprenta del Gobierno, en Palacio, á cargo de José M. Sandoval.—1868.

Esta publicacion fué acompañada de la siguiente

INTRODUCCION.

Deseando presentar á mis conciudadanos una explicacion completa de lo que pasó en los Estados-Unidos, miéntras estuve en aquel país, con motivo de las comisiones conferidas por el Supremo Gobierno á los generales D. José M. de J. Carvajal y D. Gaspar Sanchez Ochoa, para conseguir recursos con que hacer la guerra á los franceses, que haga imposible en lo futuro reclamacion alguna contra nuestro país, por parte de los especuladores de mala fé que pretendieron hacer contratos con dichos generales, me he determinado á publicar, en español, las dos notas con todos los documentos á ellas anexos, que escribí en Washington el 20 de Abril y 4 de Junio de este año con objeto de hacer esta misma exposicion al Gobierno de los Estados-Unidos y de evitar malas inteligencias y reclamaciones futuras.

A fin de que se conocieran, aunque sucintamente, estos asuntos, hice publicar en Washington el 10 de Junio citado [circular número 18], el texto de ambas notas, los índices que las acompañan de los documentos anexos á cada una, y dos ó tres de estos que me parecieron de más interes. Esto podia bastar para satisfacer la curiosidad del momento y dar una idea completa, aunque ligera, de lo ocurrido. Pero considerando que la mala fé de los especuladores sin conciencia, podria aprovecharse de la circunstancia misma de ser muy complicados estos asuntos para presentarlos bajo distinto aspecto del que realmente tienen, y ocasionar por lo ménos descrédito á nuestro país, y deseando tambien que quede al alcance de todos la importante leccion que ellos nos enseñan, me he determinado á publicar íntegramente los referidos documentos.

Antes de salir de Washington conseguí que el Gobierno de los Estados-Unidos imprimiera oficialmente todos los que tienen relacion con el contrato del general Carvajal con Mr. Daniel Woodhouse, y además los que se refieren á los contratos celebrados por el general Sanchez Ochoa, con excepcion del que trató de celebrar con el general Fremont. El motivo que tuve para suprimir este, fué el de que, no habiéndose declarado abiertamente el general Fremont enemigo nuestro, como lo ha hecho Mr. Woodhousé, y no constándome que pretenda á todo trance llevar á cabo dicho contrato, no me pareció prudente hacer de agresor, dando á conocer en su propio país hechos que es seguro lo avergonzarian y tal vez lo obligarian á hacer por despecho lo que no habria hecho en otro caso. Quise, pues, darle

tiempo á que volviendo sobre sus pasos abandone una especulacion tan aventurada como funesta, si pretende insistir en ella.

Tratándose de publicar estos documentos en español, el punto cambia del todo, supuesto que el general Fremont no nos ha manifestado su intencion de desistir de un contrato que obtuvo con medios indebidos; y supuesto que aquí es él relativamente desconocido, no creo que debamos llevar nuestra condescendencia con él hasta desarmarnos en su provecho, por no herir sus susceptibilidades, cuando él observa una conducta que por lo ménos se puede calificar de encubierta. Además, yo nunca hice de él calificaciones tan duras como las que ha hecho el general Sanchez Ochoa en documentos que han visto ya la luz pública.

En las copias que mandé al Departamento de Estado de Washington, de mi correspondencia con el Gobierno de la República sobre estos asuntos, omití algunos párrafos que, ó no tenian relacion directa con aquellos, ó contenian conceptos que no era conveniente hacer saber al Gobierno de los Estados-Unidos. Dirigiéndome á mis conciudadanos esto cambia de aspecto, y creo preferible publicar íntegramente todas las comunicaciones que se citan en los índices de las dos notas dirigidas á Mr. Seward, para que se vea lo que pasó, con todos sus detalles.

Los documentos que envié al Departamento de Estado de Washington, sobre los arreglos hechos por los generales Carvajal y Sanchez Ochoa, eran todos los que existian en el archivo de la Legacion de la República en los Estados-Unidos. A mi llegada á esta ciudad he examinado los expedientes que sobre los mismos asuntos se formaron en el ministerio de relaciones exteriores, y de ellos he tomado los documentos que he creido más importantes para acabar de completar la coleccion, dando siempre preferencia á los emanados de los referidos generales, tanto porque es de suponerse que estos contengan datos exactos sobre lo ocurrido, cuanto para que pueda verse la manera en que ellos explicaban su conducta. Estos documentos los publicaré aquí en forma de notas.

Por lo que hace al contrato celebrado por el general Carvajal con la casa de los Sres. John W. Corlies y C^{a}, el 11 de Setiembre de 1865 y á sus resultados, que fué el único que se llevó á cabo, solamente publicaré en este libro el texto de dicho contrato y del adicional de 16 de Mayo de 1866, mi circular de Washington, núm. 15, de 4 de Octubre último y algunos otros documentos dados á luz en el *Diario Oficial*. Toda la demas correspondencia referente á este asunto la haré publicar despues, por ser tan voluminosa, que requiere un tomo especial.

México, Diciembre 31 de 1867.—[Firmado] *M. Romero.*

Todos los documentos que se insertaron en esta coleccion han sido consignados ya en el lugar que les corresponde de los tomos respectivos de esta correspondencia.

CORRESPONDENCIA

DE LA

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REPUBLICA

MEXICANA

CON LA LEGACION EN WASHINGTON

—

AÑO DE 1867.

NUMERO 1.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y GOBERNACION.

DEPARTAMENTO DE RELACIONES.—SECCION DE AMERICA.

San Luis Potosí, Abril 22 de 1867.

Nueva numeracion de correspondencia.

Con motivo de la ocupacion tan repentina como imprevista de la ciudad de Zacatecas por el enemigo, varios papeles de este y los otros ministerios se extraviaron. A los pocos dias que regresó el Gobierno se hicieron diligencias para recobrarlos, y en efecto, algunos se recogieron durante la permanencia del Gobierno allí y aun despues de su salida, sin que se lograse recoger el índice de la correspondencia de este ministerio con esa Legacion. En la incertidumbre de que los documentos que aun faltaban llegaran á recobrarse, salió el Gobierno de Zacatecas para esta ciudad, y tanto por esto como por las muchas y graves atenciones que en las circunstancias rodean al Gobierno, no se habia contestado alguna de la correspondencia de esa Legacion.

Hoy que no se cree posible que los documentos que faltan se recobren, y no pudiendo continuarse la numeracion antigua, se abre una nueva comenzando desde esta nota que va marcada con el número 1, considerándose cerrada la numeracion antigua con el último número que recibió vd.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi atenta consideracion.

[Firmado] LERDO DE TEJADA.

Ciudadano enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la República Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, D. C.

—

NÚMERO 2.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y GOBERNACION.

DEPARTAMENTO DE RELACIONES.—SECCION DE AMÉRICA.

San Luis Potosí, Abril 22 de 1867.

Recibo de correspondencia.

Se han recibido en este ministerio las notas de esa Legacion del número 1, fecha 1º de Enero del año actual, al número 120 de 28 de Marzo próximo pasado inclusive.

Doy á vd. este aviso de haberse recibido á reserva de contestar por separado aquellas notas que lo requieran.

Reitero á vd. mi atenta consideracion.

[Firmado] LERDO DE TEJADA.

Ciudadano enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la República Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, D. C.

NUMERO 3.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y GOBERNACION.

DEPARTAMENTO DE RELACIONES.—SECCION DE AMÉRICA.

San Luis Potosí, Abril 22 de 1867.

Compañía de la Baja-California.

Con la comunicacion de vd. número 119, de 22 de Marzo último, he recibido copias de la correspondencia cambiada entre vd. y Mr. Wilkes, secretario de la Compañía de la Baja-California, relativa á no haber tomado aún posesion aquella, de los terrenos de la concesion que el Gobierno le hizo con fecha 30 de Marzo de 1864 y solicitando que por esta causa, se les permitiese pagar una libranza que se cumple en Mayo próximo, cincuenta dias despues de que se recibiese la noticia de haber tomado posesion la Compañía de los terrenos.

Siendo este asunto del resorte del Ministerio de fomento, le envié copia de la citada nota de vd. y de los documentos anexos, con la comunicacion fecha 18 del actual, de que remito á vd. tambien copia.

Reitero á vd. mi muy atenta consideracion.

[Firmado] LERDO DE TEJADA.

Ciudadano enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la República Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, D. C.

Ministerio de relaciones exteriores y gobernacion.—Departamento de relaciones.—Seccion de América.—El C. Matías Romero, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la República en Washington, me ha dirigido con fecha 22 de Marzo último, una nota marcada con el número 110, de la cual y de sus anexos, envío á vd. copias por referirse á un asunto de ese ministerio, que es el del contrato sobre colonizacion de unos terrenos de la Baja-California.

Independencia y libertad. San Luis Potosí, Abril 18 de 1867.—(Firmado) *Lerdo de Tejada*.—C. ministro de justicia, fomento é instruccion pública.—Presente.

Es copia. San Luis Potosí, Abril 22 de 1867.—(Firmado) *Juan Valdes*, oficial primero.

NUMERO 4.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y GOBERNACION.

DEPARTAMENTO DE RELACIONES.—SECCION DE AMÉRICA.

San Luis Potosí, Abril 22 de 1867.

Tratamiento de prisioneros de guerra.

Envío á vd. copias de una comunicacion que he recibido del honorable Mr. Lewis D. Campbell, traida por el portapliegos Mr. James White, y de la respuesta que le he dado, acerca del castigo impuesto á algunos de los prisioneros hechos en San Jacinto y acerca del caso de que llegaren á ser capturados el archiduque Maximiliano y sus partidarios.

Notará vd. que en mi respuesta he cuidado de evitar todo compromiso, al mismo tiempo que cualquiera frase que pudiera de algun modo afectar la susceptibilidad del Gobierno de los Estados-Unidos.

Sin embargo, parece oportuno que luego que reciba vd. esta comunicacion, se sirva procurar tener una entrevista con el honorable Mr. Seward, para tratar de desvanecer, si la hubiere, cualquiera impresion desfavorable. Como esta materia afecta esencialmente la independencia del Gobierno de la República, no parece posible que se diera ninguna idea sobre la posibilidad de contraer algun compromiso; y por lo mismo, al recomendar á vd. que procurase desvanecer alguna impresion desfavorable, solo me refiero á las explicaciones convenientes sobre los antecedentes de la guerra, todas las circunstancias ocurridas en ella y lo que pueda estar en los deberes del Gobierno.

Aunque la correspondencia con el honorable Mr. Campbell no pueda por ahora tener propiamente un carácter oficial, por no haber presentado sus credenciales, advertirá vd. que, si bien he evitado el carácter oficial, he cuidado de emplear la debida consideracion y cortesía.

Protesto á vd. mi muy atenta consideracion.

[Firmado] LERDO DE TEJADA.

C. Matías Romero, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la República Mexicana en los Estados Unidos de América.—Washington.

Nueva-Orleans, Estados-Unidos de América, Abril 6 de 1867.—Señor: Por razones que sin duda son bien conocidas de vd., todavía no ha estado en mi posibilidad presentar formalmente á S. E. el Presidente Juarez mis credenciales como enviado, &c., &c., de los Estados-Unidos cerca de la República Mexicana.

Las instrucciones de Octubre último, bajo las cuales entré en el desempeño de mi mision, me dieron un poder discrecional en ciertos casos, para establecer temporalmente mi residencia oficial en «cualquier lugar de los Estados-Unidos, ó en otro punto cerca de la frontera ó costa de México.» Por causas que no es necesario explicar aquí en Diciembre último dejé á Matamoros y vine á esta ciudad, desde cuyo tiempo, en virtud de instrucciones del secretario de Estado, este ha sido el lugar de mi residencia oficial.

El Gobierno de los Estados-Unidos ha visto con mucha satisfaccion la retirada de las tropas francesas expedicionarias en México, y el avance de los ejércitos del Gobierno constitucional hácia la capital de la República. Esta satisfaccion ha sido turbada por las noticias recientes que se han recibido, con respecto á la severidad con que se ha tratado á los prisioneros de guerra hechos por los ejércitos de vdes. en Zacatecas. Sus temores, además, se han excitado porque en el evento de que el príncipe Maximiliano y las fuerzas que manda sean capturadas, esa severidad puede verse repetida. Por telégrafo he recibido hoy un despacho del secretario de Estado, dándome instrucciones para expresar á S. E. el Presidente Juarez de la manera más pronta esos temores. Por tanto, los comunico por medio de un portador de pliegos especial.

El Gobierno de los Estados-Unidos simpatiza sinceramente con la República de México, y tiene grande interes en su prosperidad; mas yo debo expresar la creencia de que la repeticion de las severidades referidas, debilitarian las simpatías enervando su accion. Se cree que tales actos con los prisioneros de guerra, segun se ha dicho, no puedan elevar el carácter de los Estados-Unidos Mexicanos, en la estimacion de los pueblos civilizados, y tal vez perjudiquen á la causa del republicanismo, retardando su progreso en todas partes.

El Gobierno me ha prevenido que haga saber al Presidente Juarez, pronta y eficazmente, su deseo de que en el caso de que se capture al príncipe Maximiliano y á los que lo sostienen, ellos reciban el tratamiento humano que se acostumbra con los prisioneros de guerra en naciones civilizadas.

Tengo la honra de ser, muy respetuosamente, de V. E. muy obediente servidor. —[Firmado] *Lewis D. Campbell.*—A S. E. el Sr. D. S. Lerdo de Tejada, ministro de relaciones exteriores de los Estados-Unidos Mexicanos.—San Luis Potosí.

Es traduccion.

San Luis Potosí, México, Abril 27 de 1867.—Señor: He tenido la honra de recibir ayer la comunicacion que me dirigió vd. de Nueva-Orleans el dia 6 de este mes.

Se sirvió vd. manifestarme en ella, que por razones que se pueden comprender, no ha venido vd. á presentar al señor Presidente de la República las credenciales de vd. como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los Estados-Unidos de América cerca de la República de México, y que ha permanecido vd. en Nueva-Orleans desde Diciembre último. Siente el Gobierno de la República que aquellas razones hayan impedido á vd. venir á presentar sus credenciales, para poder comenzar sus relaciones oficiales, pues será muy satisfactorio para el Gobierno recibir á vd. en su carácter de representante de los Estados-Unidos.

Se sirvió vd. manifestarme tambien, que la satisfaccion con que el Gobierno de

los Estados-Unidos ha visto el retiro de las fuerzas francesas de México y el avance de los ejércitos del Gobierno constitucional hácia la capital, ha sido turbada por los informes recibidos acerca de la severidad empleada con los prisioneros de guerra hechos en San Jacinto. Expresó vd. igualmente el deseo del Gobierno de los Estados-Unidos sobre que, en el caso de la captura del archiduque Maximiliano y sus partidarios, sean tratados humanamente como prisioneros de guerra.

Los enemigos de la República, deseando producir una impresion desfavorable á la misma, se han empeñado en adulterar los hechos, y en esparcir informes inexactos sobre el caso de los prisioneros de San Jacinto. La mayor parte de ellos, en número considerable, fueron perdonados; y el castigo que mandó ejecutar en algunos el jefe de las fuerzas republicanas, fué por no considerarlos como simples prisioneros de guerra, sino como culpables segun el derecho de las naciones y segun las leyes de la República. Acababan de entregarse á todo género de excesos y de crímenes en la ciudad de Zacatecas, porque peleaban como filibusteros sin patria y sin bandera, y como mercenarios pagados para derramar la sangre de los mexicanos que defienden su independencia y sus instituciones.

Algun número, no pequeño, de los extranjeros aprehendidos en San Jacinto, fueron conducidos á Zacatecas, donde han sido tratados con mucha benevolencia del mismo modo que han sido y son tratados otros aprehendidos en Jalisco, que no tenian tantas circunstancias agravantes de especial culpabilidad.

La conducta constante del Gobierno de la República, y la que han observado en lo general los jefes de las fuerzas, ha sido respetar siempre la vida y tratar con las mayores consideraciones á los prisioneros tomados á las fuerzas francesas, mientras que por parte de ellos, y aun por órden de sus jefes principales, se asesinaba frecuentemente á los prisioneros que tomaban de las fuerzas republicanas. Muchas veces sin necesidad de canje, los prisioneros tomados á las fuerzas francesas han sido puestos generosamente en libertad.

Varios de los jefes principales de las fuerzas francesas mandaron incendiar poblaciones enteras. Otras fueron diezmadas por las que se llamaban cortes marciales; y á veces por una simple sospecha, sin ningun aparato de juicio, hicieron matar personas indefensas y ancianas, que no habian podido tomar las armas contra ellos. Sin embargo de esto, el Gobierno de la República y los jefes de sus fuerzas en lo general, léjos de emplear las represalias á que eran provocados, han observado siempre la conducta más humana, dando constantes ejemplos de la mayor generosidad. De esta manera la causa republicana de México ha excitado las simpatías de todos los pueblos civilizados.

Retiradas las fuerzas francesas, el archiduque Maximiliano ha querido seguir derramando estérilmente la sangre de los mexicanos. Excepto tres ó cuatro ciudades dominadas todavía por la fuerza, ha visto levantada contra él la República entera. No obstante esto, ha querido continuar la obra de desolacion y de ruina de una guerra civil sin objeto, rodeándose de algunos de los hombres más conocidos por sus expoliaciones y graves asesinatos, y de los más manchados en las desgracias de la República. En el caso de que llegaren á ser capturadas personas sobre quienes pesase tal responsabilidad, no parece que se pudieran considerar como simples prisioneros de guerra, pues son responsabilidades definidas por el derecho de las naciones y por las leyes de la República. El Gobierno, que ha dado numerosas pruebas de sus principios humanitarios y de sus sentimientos de generosidad, tiene tambien la obligacion de considerar segun las circunstancias de los casos, lo que puedan exigir los principios de justicia y los deberes que tiene que cumplir para con el pueblo mexicano.

Espera el Gobierno de la República que, con la justificacion de sus actos conservará las simpatías del pueblo y del Gobierno de los Estados-Unidos, que han sido y son de la mayor estimacion para el pueblo y el Gobierno de México.

Tengo la honra de ser de V. E. muy respetuoso y muy obediente servidor.—[Firmado] *S. Lerdo de Tejada.*—A S. E. Lewis D. Campbell, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los Estados-Unidos de América, cerca de los Estados-Unidos Mexicanos.—Nueva Orleans.

Es copia. San Luis Potosi, Abril 22 de 1867.—(Firmado) *Juan Valdes*, oficial primero.

NUMERO 5.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y GOBERNACION.

DEPARTAMENTO DE RELACIONES.—SECCION DE AMÉRICA.

San Luis Potosi, Abril 23 *de* 1867.

Viaje de Mr. Campbell, ministro de los Estados-Unidos.

Con una nota de ayer envié á vd. copias de la comunicacion que me dirigió de Nueva-Orleans el Hon. Mr. Lewis D. Campbell el dia 6 de este mes, y de mi respuesta sobre varios puntos de prisioneros hechos ó que puedan hacerse al enemigo.

Ahora he creido oportuno enviar á vd. copias de dos notas que me dirigió Mr. Campbell de Tampico y Brownsville, y de la respuesta que le dirigí de la hacienda de Santa Catalina en Diciembre último, sobre su venida á la República. Las citadas notas son las únicas que he recibido de Mr. Campbell y que le he dirigido, de manera que, con dichas copias tendrá vd. conocimiento de la correspondencia que el Gobierno ha tenido hasta ahora con el mismo.

Protesto á vd. mi muy atenta consideracion.

(Firmado) LERDO DE TEJADA.

Al C. Matías Romero, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la República Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, D. C.

Tampico, Diciembre 5 de 1866.—Señor: Tengo el honor de informar á vd. extra-oficialmente de mi llegada á este puerto con el carácter de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los Estados-Unidos cerca de la República de México, de la que es Presidente S. E. D. Benito Juarez. El teniente general Sherman, del ejército de los Estados-Unidos, me acompaña en mi comision. Llegamos aquí el 4 del corriente en la fragata de vapor de los Estados-Unidos "Susquehanna," al mando del comodoro Alden.

En camino para este lugar anclamos desde el medio dia del 29 del mes último, hasta la tarde del 2 del corriente en Isla Verde, fuera del puerto de Veracruz. Encontrando el puerto en posesion de los enemigos de la República Mexicana no entramos á la bahía, y no observando señal de un cambio en la situacion allí, venimos á este puerto que encontramos ocupado por las fuerzas del Gobierno constitucional.

Por razones que serán obvias para vd., considero de importancia tanto para el Gobierno del Presidente Juarez como para el de los Estados-Unidos, que prontamente me ponga en comunicacion oficial con él. El Congreso de los Estados-Unidos está ahora en sesion, pero segun nuestra Constitucion cerrará sus sesiones el 4 de Marzo próximo, y no es probable que se reuna otra vez sino hasta el próximo Diciembre.

Por lo mismo, como la condicion de los negocios en México y la continuada ocupacion de su territorio por los franceses, puede, á juicio del Presidente, requerir la accion del Congreso, más aún que la accion ejecutiva, me parece que deberia presentar mis cartas credenciales sin una demora innecesaria.

Por estas razones dirijo á vd. esta nota extraoficial por extraordinario. Segun lo que aquí se me ha indicado, presumo que los movimientos de vuestro Gobierno son en esta direccion, y que se ha sugerido que el Presidente Juarez pudiera tal vez establecer la residencia de su Gobierno temporalmente en esta ciudad.

Esto me facilitaria en gran manera para comunicar á mi Cobierno datos oficiales acerca de la condicion de los negocios y los deseos del Presidente Juarez.

Sin embargo, si el Presidente no tiene intencion de venir aquí, desearia se me participase tan pronto como sea posible, el lugar en el interior y el tiempo en que con probabilidad tenga yo oportunidad de presentar mis credenciales.

Esperaré los informes sobre estos puntos, en esta ciudad ó en Brownsville, Tejas, en compañía del teniente general Sherman y del comodoro Alden y detendrémos el "Susquehanna" y la cañonera de los Estados-Unidos "Paul Jones" hasta recibir noticias de vd.

Soy, señor, con gran respeto de vd. obediente servidor.—(Firmado) *Lewis D. Campbell.*

P. S. Sírvase vd. mandarme su respuesta al cuidado del Sr. Franklin Chase, cónsul de los Estados-Unidos en este puerto, y duplicado de la misma al cuidado del comandante en jefe de las fuerzas de los Estados-Unidos en Brownsville, Tejas.—L. D. C.—A S. E. D. Sebastian Lerdo de Tejada, ministro de relaciones exteriores de la República de México.

Es traduccion. San Luis Potosí, Abril 23 de 1867.—(Firmado) *Juan Valdes,* oficial primero.

Brownsville, Texas, Diciembre 9 de 1866.—Señor: Acompaño á esta nota copia de una comunicacion, duplicado de la cual puse en manos del general Gómez en Tampico el 5 del corriente, quien ofreció enviarlo á vd. por extraordinario.

Salí de Tampico en compañía del teniente general Sherman, el 5 del actual y llegué aquí ayer.

Hoy he tenido una entrevista con el general Escobedo en Matamoros y he decidido continuar para Monterey con el objeto de encontrar al Presidente Juarez en aquel punto. El general Sherman me dejará aquí y continuará para Nueva-Orleans en la fragata de vapor de los Estados-Unidos "Susquehanna" para conferenciar por telégrafo con nuestro Gobierno en Washington.

Por muchas razones que no es propio mencionar aquí, considero como muy importante para la causa de la República el comunicarme prontamente con el Presidente Juarez en Monterey, é iré allí con la esperanza de disfrutar ese honor muy en breve.

Soy de vd., señor, con gran respeto su más obediente servidor.—(Firmado) *Lewis D. Campbell.*—A S. E. D. Sebastian Lerdo de Tejada, ministro de relaciones de la República de México.

Es traduccion. San Luis Potosí, Abril 23 de 1867.—(Firmado) *Juan Valdes,* oficial primero.

Santa Catalina, Diciembre 24 de 1866.—Señor: En el camino de la ciudad de Chihuahua para la de Durango, adonde llegará el Sr. Presidente de la República el dia de pasado mañana, he recibido ayer la comunicacion que se sirvió vd. dirigirme de Brownsville, Texas, el dia 9 de este mes con una copia inclusa de la que me habia vd. dirigido desde Tampico el dia 5, cuyo principal recibí al mismo tiempo.

Con el carácter extraoficial que se ha servido vd. dirigirme sus dos comunicaciones, tengo la honra de contestarlas.

Despues de referir en ellas el viaje de vd. al puerto de Veracruz con el Sr. teniente general Sherman y su viaje posterior á Tampico y á Brownsville, me manifestó vd. que el Sr. teniente general Sherman se dirigia á Nueva-Orleans, y que vd. iba á dirigirse á la ciudad de Monterey, deseando presentar lo más pronto posible sus credenciales como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los Estados-Unidos de América cerca del Gobierno de la República de México. Con este motivo se refirió vd. á la conveniencia é importancia de poder comenzar cuanto ántes sus relaciones oficiales, y me expresó vd. su deseo de saber el lugar donde pudiera vd. presentar próximamente sus credenciales.

He dado conocimiento de las comunicaciones de vd. al Sr. Presidente, quien estima cuanto es debido la venida de vd. como representante de los Estados-Unidos de América, y apreciará mucho que pronto pueda vd. presentarse en su carácter oficial.

Aunque debe presumirse que el señor Presidente no tardará mucho en dirigirse á alguna ciudad más hácia el interior de la República, sin embargo considera que por ahora podrá ser indispensable que permanezca un poco de tiempo en la ciudad de Durango, tanto para atender á la reorganizacion administrativa de varios Estados, como para disponer los elementos con que ellos contribuyan á impulsar las operaciones militares en la guerra que sostiene la República.

Tengo la honra de ser de vd., señor, muy respetuosamente, su más atento y obediente servidor.—(Firmado) *S. Lerdo de Tejada.*—A S. E. el Sr. Lewis D. Campbell, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los Estados-Unidos de América.—Monterey.

Es copia. San Luis Potosí, Abril 23 de 1867.—(Firmado) *Juan Valdes*, oficial primero.

NUMERO 6.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y GOBERNACION.

DEPARTAMENTO DE RELACIONES.—SECCION DE AMÉRICA.

San Luis Potosí, Mayo 31 *de* 1867.

Recibo de correspondencia.

En nota de 22 de Abril anterior, hablé á vd. del recibo de su correspondencia hasta la nota núm. 120 inclusive, de 23 de Marzo último.

Despues he recibido correspondencia de vd. en algunos correos, con la circunstancia de que en dos veces han llegado notas de ciertas fechas faltando todavía

recibir otras de fechas anteriores: por esta circunstancia, se habia reservado dar á vd. aviso del recibo de su correspondencia, esperando recibir las notas que faltaban.

En efecto, ahora no faltan ningunas que dejasen interrumpida la numeracion, habiéndose recibido en varios correos, hasta el de hoy inclusive, las notas de vd. núms. 121 á 187 inclusive, de fechas 23 de Marzo último á 11 de Mayo corriente.

Segun lo exijan los asuntos y lo permitan las atenciones del Gobierno en estas circunstancias, contestaré á vd. las notas que requieran respuesta.

Protesto á vd. mi muy atenta consideracion.

(Firmado) LERDO DE TEJADA.

C. Matías Romero, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la República Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, D. C.

NUMERO 7.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y GOBERNACION.

DEPARTAMENTO DE RELACIONES.—SECCION DE AMÉRICA.

San Luis Potosí, Mayo 31 *de* 1867.

Renuncia del Sr. Romero.

En la nota núm. 178 de 1º de este mes, me manifestó vd. los motivos por que hacia formal renuncia del cargo de ministro de la República cerca de ese Gobierno.

Impuesto de la nota de vd. el C. Presidente de la República, ha creido que es muy conveniente para los intereses de la misma, que continúe vd. en esa Legacion al ménos por algun tiempo, no resolviendo por esto la admision de dicha renuncia.

El C. Presidente estima con justicia, que como lo expresó vd. en su nota, haya estado resuelto á permanecer en esa Legacion miéntras durase la guerra, á pesar de cualesquiera inconvenientes personales, como falta de salud ó escasez de recursos. Esto ha sido una nueva y distinguida prueba del patriotismo de vd. muy bien acreditado en todas circunstancias. Por él espera tambien el C. Presidente que al ménos durante algun tiempo, siga vd. en esa Legacion.

Aunque está próxima á concluir la guerra, ó más bien por lo mismo que va á terminar, cree el Gobierno que pueden ocurrir asuntos delicados y de grave trascendencia. Así, pues, juzga el Gobierno que los servicios de vd. podrán ser ahora tan importantes como lo hayan sido en cualquiera otra situacion.

El conocimiento y exacta apreciacion de todos los antecedentes oficiales y privados, así como las relaciones oficiales y privadas de vd. durante varios años, pueden servir de tal modo en los asuntos que ocurran, como acaso pudiera no servir la buena aptitud de otra persona, que sin esos antecedentes sustituyera á vd. en estos momentos. Si un poco tiempo despues que termine la guerra y quede el Gobierno establecido en la ciudad de México, se ve que no hay los graves asuntos que ahora

se pueden presumir, entónces, si vd. insistiese en su renuncia, pudiera acaso ofre-
cer la sustitucion ménos inconvenientes.

Como uno de los motivos expuestos por vd., es el de alguna falta de salud, de-
searia mucho el Gobierno que el pronto restablecimiento de ella, fuese compatible
con la permanencia de vd. en la Legacion. Con este fin, el C. Presidente autoriza
á vd. para que en las veces que lo crea vd. necesario á su salud, vaya vd. á otros
lugares de ese país que crea convenientes, por el tiempo que juzgue oportuno.

Otro de los motivos indicados por vd. es el grande recargo que ha tenido de tra-
bajo y que bien le consta al Gobierno. Acerca de esto, el C. Presidente no solo au-
toriza á vd., sino aun desea que tome una ó más personas auxiliares, con la retri-
bucion que crea vd. conveniente, para que el recargo de trabajo no cause á vd. una
fatiga indebida, ni ménos perjudique á su salud. Si no encontrase vd. personas que
le pareciesen á propósito, con la indicacion que haga vd. procurará el Gobierno lle-
nar desde luego el objeto.

En cuanto á recursos iba á decir á vd., que segun lo manifestado aquí por Mr.
Jacob P. Leese ántes de su marcha, creia el Gobierno seguro el pago próximo que
debia hacer la compañía que aquel representa, y que el Gobierno solo esperaria uno
ó dos correos para saber si estaba hecho el pago, ó en caso contrario, enviar á vd.
algunos fondos. Por el correo de esta tarde he recibido la nota en que comunicó
vd. haberse hecho el pago, y que por lo mismo tenia vd. algunos fondos de que
disponer.

El Gobierno, que estima cuanto es debido los muy buenos servicios de vd., no
quisiera de ningun modo imponerle que permanezca todavía algun tiempo en ese
país, si esto le es á vd. penoso, á no ser porque, en verdad, lo considera en estos
momentos de bastante interes. Si le es á vd. posible el Gobierno lo espera de su
bien acreditado patriotismo.

Protesto á vd. mi muy atenta consideracion.

(Firmado) LERDO DE TEJADA.

C. Matías Romero, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la República Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, D. C.

NUMERO 8.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y GOBERNACION.

DEPARTAMENTO DE RELACIONES.—SECCION DE AMÉRICA.

San Luis Potosí, Junio 7 de 1867.

Prisioneros de Querétaro.

Envío á vd. anexas copias de los documentos de que me ha enviado copia el ministerio de guerra, sobre las resoluciones que por él se han dictado, acerca de las personas aprehendidas al ser ocupada la ciudad de Querétaro.

Tambien envío á vd. otras copias relativas á algun incidente ocurrido en este ministerio, sobre el mismo asunto.

En dichas copias consta lo que el Gobierno ha dispuesto hasta ahora.

Todavia no se ha publicado aquí ninguna de estas resoluciones, y si no hay una circunstancia porque parezca conveniente adelantar su publicacion, el Gobierno piensa reservarla hasta que termine el juicio de Maximiliano, Miramon y Mejía.

Sin embargo, con acuerdo del Presidente envío á vd. estos documentos, para que teniendo vd. conocimiento de ellos, pueda en caso necesario hacer cualquiera explicacion ó rectificacion que estime conveniente, ya sea en lo confidencial con ese Gobierco, ó ya sea directa ó indirectamente en la prensa de ese país.

Por la recomendacion que hizo el honorable Mr. Seward, respecto de los prisioneros, podria ser más delicado dar conocimiento oficial de estos documentos á ese Gobierno, porque pudiera parecer una satisfaccion inoportuna é inconveniente. Sin embargo, teniendo el Gobierno toda la debida confianza en vd., deja á su prudencia y patriotismo apreciar si hubiere alguna circunstancia grave, por la que fuere de un interes importante dar el conocimiento oficial á ese Gobierno ya porque lo estimare vd. necesario para contestar alguna nota del mismo, ó ya porque tuviese vd. fundada confianza de que recibiria vd. una respuesta conveniente y que sirviera para evitar despues cualquiera dificultad. En alguno de esos casos no duda el Gobierno de la ilustracion y patriótica prudencia de vd., que cuidaria de hacerlo del modo y en los términos más convenientes al honor y á los derechos de la República.

Cuando reciba yo notas de vd. acerca de la respuesta que dirigí al honorable Mr. Campbell, podré decir á vd. con precision lo que el Gobierno crea conveniente que se haga en este asunto, pero entretanto, habiendo pasado ya varios dias despues de comenzado el juicio, no he querido retardar más el dar á vd. conocimiento de los documentos anexos aunque sea sin poder todavía comunicar á vd. instrucciones más precisas, teniendo que limitarme á lo que he expuesto á vd., recomendándolo á su ilustrada circunspeccion, para que en todo caso cuide de evitar lo que pudiere aparecer una satisfaccion inoportuna ó inconveniente.

Protesto á vd. mi muy atenta consideracion.

(Firmado) S. LERDO DE TEJADA.

C. Matías Romero, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la República Mexicana en Washington, D. C.

(No se insertan los documentos anexos de esta nota, por haberse consignado como anexos á la nota de la Legacion en Washington, núm. 289, fecha 4 de Julio de 1867, en las páginas 16 á 27 de este volúmen.)

NUMERO 9.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y GOBERNACION.

DEPARTAMENTO DE RELACIONES.—SECCION DE AMÉRICA.

San Luis Potosí, Junio 20 de 1867.

Prisioneros de guerra.

Envío á vd. ejemplares del periódico oficial que se publica en esta ciudad, y que contiene los documentos relativos al juicio de Fernando Maximiliano de Hapsburgo y de sus titulados generales D. Miguel Miramon y D. Tomás Mejía.

Consta en esos documentos, que sentenciados los tres á la pena capital, fueron ejecutados en la ciudad de Querétaro á las siete de la mañana del dia de ayer.

Si lo juzga vd. oportuno, segun las circunstancias, podrá vd. dar conocimiento á ese Gobierno, en los términos que le parezcan á vd. más convenientes, de todos ó de algunos de esos documentos, en que se ve la justificacion con que el Gobierno de la República dispuso que se procediera en el caso.

Tambien consta en uno de esos documentos, que el Gobierno resolvió con toda la benignidad que ha creido posible, respecto del gran número de los presos de Querétaro.

Protesto á vd. mi muy atenta consideracion.

(Firmado) S. LERDO DE TEJADA.

C. Matías Romero, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la República Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, D. C.

(No se insertan los documentos que se citan en esta nota, por haberse consignado como anexos á la nota de la Legacion en Washington núm. 296, fecha 7 de Julio de 1867, en las págs. 52 á 59 de este volúmen.

NUMERO 10.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y GOBERNACION.

DEPARTAMENTO DE RELACIONES.—SECCION DE AMERICA.

San Luis Potosí, Junio 21 *de* 1867.

Ocupacion de la ciudad de México.

En los ejemplares que remito á vd. de un alcance al *Periódico Oficial* que se publica en esta ciudad, están insertos los telegramas relativos á haber sido ocupada hoy la ciudad de México por las fuerzas nacionales.

Esos telegramas es lo único que ha recibido hoy el Gobierno, sin tener por lo mismo, ningunos pormenores, que no habrá podido comunicar el C. general Porfirio Diaz, en virtud de las graves atenciones consiguientes en los primeros momentos de la ocupacion de la ciudad.

Protesto á vd. mi muy atenta consideracion.

[Firmado] LERDO DE TEJADA.

C. Matías Romero, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la República Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, D. C.

La Sombra de Zaragoza.—Alcance al número 48.—San Luis Potosí, Junio 21 de 1867.—Rendicion de México.—¡Viva la independencia mexicana! ¡Viva la República! Hoy se ha rendido la ciudad de México, segun se ve en los telegramas

que publicamos. Se sostuvieron allí los restos de la intervencion y de la traicion, causando todavía innumerables desgracias y calamidades, miéntras alimentaban alguna esperanza, por ver que aun existia en Querétaro la posibilidad de levantar alguna otra vez su bandera. El acto de justicia de Querétaro les quitó toda esperanza, y se han rendido.

¡Honor á los defensores de la independencia de la nacion!

¡Honor á los que han combatido para poder dar paz á la República!

Telégrama de Tacubaya para San Luis Potosí.—Junio 20 de 1867.—Recibido á las 9 horas 9 minutos de la noche. Ciudadano ministro de la guerra.—Ayer fué desconocido en México D. Leonardo Márquez, habiéndolo sustituido en el mando de la plaza D. Ramon Tavera, quien desde las tres de la tarde solicitó tener conmigo una conferencia que se verificó hoy en la mañana, habiéndose al efecto suspendido los fuegos. Tavera solicita la garantía de las vidas é intereses que no puedo, ni debo conceder; pero ha sido tanta su insistencia de que se dé á vd. conocimiento de su solicitud que no he podido ménos que hacerlo, tanto más, cuanto que el aplazamiento de las operaciones por el tiempo que tardaré en recibir la contestacion de vd., no cederá en perjuicio nuestro.—[Firmado] *Diaz.*

Telégrama.—San Luis Potosí, Junio 20 de 1867.—A las 10 horas 15 minutos de la noche.—Ciudadano general P. Diaz —Tacubaya.—En vista del telégrama de vd. que acabo de recibir relativo á la pretension de D. Ramon Tavera sobre concesion de garantía de vidas é intereses, ha acordado el C. Presidente de la República conteste á vd. que se sirva obrar con total arreglo á la circular de 4 de Marzo último, porque se interesa todo el porvenir de la nacion en que no se admita á los sublevados contra la autoridad legítima y con las armas en la mano pretendan imponer condiciones.—[Firmado] *Mejía.*

Telégrama de Tacubaya para Potosí.—Junio 21 de 1867.—Recibido á las 3 horas 3 minutos de la tarde. Señor ministro de la guerra.—Tengo el honor de participar á vd. que la plaza de México se ha rendido, y sus defensores quedaron como prisioneros de guerra á disposicion del Supremo Gobierno. En este momento salgo para la ciudad, con objeto de dictar las órdenes convenientes para la seguridad de la tranquilidad pública.

Sírvase vd. poner lo expuesto en el superior conocimiento del C. Presidente de la República, para que se sirva disponer lo que crea conveniente resolver de los prisioneros, suplicándole encarecidamente que se digne apresurar la traslacion del gobierno á la capital.—[Firmado] *Diaz.*

Telégrama.—San Luis, Junio 21 de 1867.—A las 6 horas y 30 minutos de la tarde.—Ciudadano general P. Diaz.—México.—El C. Presidente de la República se ha impuesto con satisfaccion del telégrama de vd , de hoy, en que comunica el hecho importante de la rendicion de la ciudad de México, por el que felicita á vd. y á las fuerzas de su digno mando.

En vista de la relacion que manda vd. de los presos que hayan figurado en el ramo militar ó en el civil, resolverá el Gobierno lo conveniente.

Respecto de los individuos, de orígen mexicano, podrá vd. refundirlos en las fuerzas de su mando, ó ponerlos en libertad, segun la calificacion que vd. haga de sus circunstancias.

A los de la clase de tropa, de orígen extranjero, los conservará vd. á disposicion del Gobierno, dando conocimiento de su número con las explicaciones oportunas, acerca de sus antecedentes.

El Gobierno tomará en consideracion lo indicado por vd. sobre su traslacion á esa ciudad.—[Firmado] *Mejía.*

NUMERO 11.

La nota número 11 de la secretaría de Relaciones á la Legacion Mexicana en Washington, parece que tiene fecha 16 de Julio de 1867, y comunicaba el regreso del Gobierno nacional á la capital de la República; pero no se llegó á recibir en la Legacion, ni tampoco se ha encontrado aquí, por lo cual no se inserta.

NUMERO 12.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y GOBERNACION.

DEPARTAMENTO DE RELACIONES.—SECCION DE AMÉRICA.

México, Agosto 19 de 1867.

Recepcion de Mr. Otterbourg, ministro de los Estados-Unidos.

Hoy ha recibido el Presidente de la República á S. E. Marcus Otterbourg, que presentó sus credenciales como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los Estados-Unicos de América cerca del Gobierno de la República Mexicana.

Envío á vd. el pliego que contiene la carta del Presidente, en respuesta á la carta-credencial dirigida por Su Excelencia el Presidente de los Estados-Unidos de América.

Tambien envío á vd. copia de la carta contenida en dicho pliego.

Protesto á vd. mi muy atenta consideracion.

(Firmado) LERDO DE TEJADA.

Sr. D. Matías Romero, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la República Mexicana en Washington, D. C.

Andrés Johnson, Presidente de los Estados-Unidos de América, á S. E. el Presidente de la República de México.—Grande y buen amigo: He elegido al Sr. Marcus Otterbourg, uno de nuestros ciudadanos distinguidos, para que resida cerca del Gobierno de la República de México, en calidad de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados-Unidos de América. El está bien informado de la amistad que profesamos á vuestro Gobierno, y de nuestro deseo de cultivar la armonía y buena correspondencia que existe tan felizmente entre nosotros. Por el conocimiento que tengo de su fidelidad, probidad y buena conducta, confio en que sabrá hacerse aceptable á V. E., y realizará nuestro deseo de conservar y promover en todas ocasiones, el interes y la felicidad de las dos Repúblicas. Ruego á V. E., por lo mismo, dé entera fé á cuanto diga por parte de los Estados-Unidos, y principalmente cuando os asegure de su amistad y deseos por la prosperidad de vuestra República. Y ruego á Dios tenga á V. E. siempre en su segura y santa guarda.

Escrito en la ciudad de Washington el tercer dia de Julio, en el año de Nuestro Señor, mil ochocientos sesenta y siete.—Vuestro buen amigo [Firmado] *Andrew Johnson.*

Por el Presidente [Firmado] *William H. Seward,* secretario de Estado.

Benito Juarez, Presidente de los Estados-Unidos Mexicanos, á S. E. el Presidente de los Estados-Unidos de América.—Grande y buen amigo: Hoy me ha presentado el Sr. D. Marcus Otterbourg la carta de V. E., de 3 de Julio último, con la que habeis tenido á bien acreditarlo como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados-Unidos de América cerca del Gobierno de la República de México.

Me ha sido muy satisfactorio ver la carta de V. E. que el Sr. Otterbourg, uno de vuestros distinguidos ciudadanos, está bien informado de vuestra amistad hácia el Gobierno de México, y que por su fidelidad, probidad y buena conducta, confiais en que realizará vuestros deseos de conservar y promover en todas ocasiones, el interes y la felicidad de las dos Repúblicas.

El Gobierno de México dará, como es debido, entera fé á lo que manifieste por parte de los Estados-Unidos el Sr. Otterbourg, que por sus distinguidas cualidades ha merecido la confianza de V. E., y me será especialmente grato demostrarle en todas ocasiones los más altos sentimientos de amistad y deseo por la prosperidad de los Estados-Unidos.

Ruego á Dios que conserve siempre á V. E. en su segura y santa guarda.

Escrito en la ciudad de México, á diez y nueve de Agosto de mil ochocientos sesenta y siete.—Vuestro buen amigo [Firmado] *Benito Juarez.*

[Firmado] *Sebastian Lerdo de Tejada,* ministro de relaciones exteriores.

NUMERO 13.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y GOBERNACION.

DEPARTAMENTO DE RELACIONES.—SECCION DE AMÉRICA.

México, Agosto 28 de 1867.

Licencia del Sr. Romero.

El Presidente se ha servido conceder á vd. licencia para que venga á la República, atendiendo á lo que ha expuesto vd. sobre la necesidad que tiene de venir, por estar quebrantada su salud.

Cuando llegue vd. aquí, se podrá resolver sobre el tiempo que necesite vd. permanecer ausente de esa Legacion, ó sobre su regreso á ella.

Entretanto, se resuelve despues ese punto, ahora que en virtud de esta licencia se separe vd. de esa Legacion, se servirá vd. dejar encargado de ella al C. secretario Ignacio Mariscal, comunicándolo oportunamente á ese Gobierno.

Protesto á vd. mi muy atenta consideracion.

(Firmado) LERDO DE TEJADA.

C. Matías Romero, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la República Mexicana en Washington, D. C.

NUMERO 14.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y GOBERNACION.

DEPARTAMENTO DE RELACIONES.—SECCION DE AMÉRICA.

México, Setiembre 9 de 1867.

Peticion sobre que se permita trasladar á Austria el cadáver de Maximiliano.

Envío á vd. ejemplares del *Diario Oficial* del Supremo Gobierno, en que está inserto lo relativo á la peticion que ha hecho el señor Vicealmirante Tegetthoff, para que se le permitiese llevar á Austria los restos mortales del archiduque Maximiliano.

Verá vd. que el Gobierno ha querido dejar consignado, que estará dispuesto á permitir la traslacion del cadáver, si se llenan las formalidades debidas en el ca-

so. Con esto manifiesta el Gobierno su buena voluntad para permitir la traslacion, si se pide de un modo regular y conveniente.

Recomiendo á vd. que, segun lo crea oportuno, se sirva vd. procurar que se conozca con exactitud y no se adultere en la prensa de ese país el espíritu de la resolucion del Gobierno, procurando tambien que se rectifique cualquiera especie inexacta sobre este asunto.

Protesto á vd. mi muy alta consideracion.

[Firmado] LERDO DE TEJADA.

Al Sr. Matías Romero, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la República Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, D. C.

[Tomado del *Diario Oficial* del Supremo Gobierno de la República, correspondiente al lúnes 9 de Setiembre de 1867.—Tomo I.—Número 21.]

La mision del Vicealmirante Tegetthoff.—Publicamos á continuacion todos los documentos oficiales relativos á la mision del Vicealmirante Tegetthoff y á las diversas gestiones que se han hecho cerca del Supremo Gobierno para que permita la traslacion á Europa del cadáver del archiduque Fernando Maximiliano. Por estos documentos se comprenderá, cuál ha sido desde un principio el pensamiento del Gobierno, que no ha dado á este negocio sino la importancia que realmente tiene. Ellos desmienten tambien los comentarios absurdos y torpes de la prensa extranjera, á la vez que algunas apreciaciones ligeras de la prensa nacional.

Telégrama —De Veracruz á México.—Recibido en México el 26 de Agosto de 1867, á las siete y veintinueve minutos de la noche.

C. ministro de la guerra.—El Almirante austriaco Tegetthoff llegó esta mañana á Sacrificios, en el vapor de guerra de su nacion «Elizabeth.» Ha mandado un recado á esta comandancia militar, manifestando que desea pasar á esa capital, para recabar del Supremo Gobierno el permiso de llevarse el cadáver de Maximiliano. Deseo saber si debo impedir que vaya á México.—(Firmado) *Zérega.*

Telégrama.—Ministerio de guerra y marina.—México, Agosto 26 de 1867.

Ciudadano comandante militar de Veracruz —Se ha impuesto el C. Presidente de la República, de que ha llegado á ese puerto el Almirante Tegetthoff, y que desea pasar á esta capital. Puede vd. dejarlo pasar sin obstáculo.—(Firmado) *Mejía.*

Ministerio de relaciones exteriores y gobernacion.—México, Setiembre 3 de 1867.

MEMORANDUM.

Los Sres. D. Mariano Riva Palacio y D. Rafael Martinez de la Torre, que fue-

ron defensores del archiduque Maximiliano de Austria, ocurrieron á este ministerio ayer, manifestando que el Sr. Vicealmirante Tegetthoff, de la marina austriaca, habia venido á México, y deseaba tener una conferencia con el ministro de relaciones.

A la hora designada de hoy, se presentó el señor Vicealmirante, acompañado de los Sres. Riva Palacio y Martinez de la Torre.

El señor Vicealmirante manifestó: que habia venido á México con el objeto de pedir al Gobierno de la República, que le permitiese llevar á Austria los restos mortales del archiduque Maximiliano.

El ministro de relaciones contestó: que someteria la peticion al Sr. Presidente de la República; y que para tomarla en consideracion, deseaba que el señor Vicealmirante se sirviera decir el carácter con que la hacia.

El señor Vicealmirante, dijo: que al determinarse su venida á México, se habia considerado que podria parecer mejor al Gobierno de la República, que no viniese con una mision oficial del gobierno de Austria, sino solo con un encargo privado de familia, la que por los sentimientos naturales de afecto y piedad, deseaba tener los restos mortales del archiduque. Que por esta consideracion, solo habia venido con un encargo privado de la señora madre del archiduque, y de su hermano S. M. el Emperador de Austria.

Por una indicacion del ministro de relaciones, el señor Vicealmirante se sirvió tambien manifestar: que no traia algun documento escrito, y que solo habia recibido verbalmente el encargo de la familia del archiduque. Añadió el señor Vicealmirante, que si era necesario, estaria dispuesto á manifestar por escrito que habia venido con ese encargo.

El ministro de relaciones repitió que someteria la peticion al Sr. Presidente de la República, y que al dia siguiente podria comunicar su resolucion.—[Firmado] *Lerdo de Tejada.*

México, Setiembre 4 de 1867.—Hoy volvió al ministerio el Sr. Vicealmirante Tegetthoff, acompañado de los Sres. Riva Palacio y Martinez de la Torre.

El ministro de relaciones manifestó al Sr. Tegetthoff lo siguiente:

Que ántes pidieron el permiso de llevar los restos mortales del archiduque, el Sr. Baron de Lago, que funcionó cerca de él como encargado de negocios de Austria, el Sr. Baron de Magnus, que funcionó tambien cerca de él como ministro de Prusia y el Sr. Dr. Basch, médico particular del archiduque.

Que el Gobierno contestó á los tres, que tenia motivos para no poder acceder á su peticion. Se contestó así, porque el Gobierno ha creido de su deber, que para resolver si se permite trasladar á Austria el cadáver del archiduque, es necesario que pueda tomarse en consideracion, ó un acto oficial del gobierno de Austria, ó un acto expreso de la familia del archiduque, pidiendo el cadáver al Gobierno de la República.

Que si bien el Sr. Vicealmirante Tegetthoff, por su posicion social en Austria y por sus circunstancias personales, es digno de la consideracion del Gobierno de México, no se puede resolver que se le permita llevar el cadáver del archiduque, supuesto que no ha traido ningun documento, en que se llene alguno de aquellos dos requisitos, necesarios en el caso.

Y que el Sr. Presidente de la República ha autorizado al ministro de relaciones, para poder decir al Sr. Vicealmirante Tegetthoff, que cuando se llene alguno de los dos requisitos, bien por un acto oficial del gobierno de Austria, ó bien por un acto expreso de la familia, pidiendo el cadáver del archiduque, el Gobierno de la República estará dispuesto á permitir que se traslade á Austria, aten-

diendo á los sentimientos naturales do piedad por que se haga la peticion. Que ya dispuso el Gobierno oportunamente, que el cadáver fuese embalsamado, y que se depositase y se conserve con el cuidado y el decoro que merece un cadáver, por los mismos naturales sentimientos de piedad.—(Firmado) *Lerdo de Tejada.*

Telégrama.—San Luis Potosí, Junio 18 de 1867.—A las nueve de la mañana.—C. general Mariano Escobedo.—Querétaro.

Se ha pedido al Gobierno, que una vez que se verifique la ejecucion de Maximiliano, permitiera disponer del cadáver, para llevarlo á Europa.

No se ha concedido esto; pero con motivo de tal peticion, el C. Presidente de la República ha acordado que se sirva vd. proceder conforme á las instrucciones siguientes:

Primera.—Una vez que se verifique la ejecucion de los sentenciados, si los deudos de D. Miguel Miramon y D. Tomás Mejía, piden disponer de los cadáveres, permitirá vd. que desde luego puedan disponer libremente de ellos.

Segunda.—Solo vd. dispondrá lo conveniente respecto del cadáver de Maximiliano, rehusando que pueda disponer algo cualquiera otra persona.

Tercera.—Oportunamente mandará vd. hacer cajas de zinc y madera, para guardar de un modo conveniente el cadáver de Maximiliano, y tambien para los de D. Miguel Miramon y D. Tomás Mejía, si no los piden sus deudos.

Cuarta.—Si alguno pidiere que se le permita embalsamar ó inyectar el cadáver de Maximiliano, ó hacer alguna otra cosa que no tenga inconveniente, rehusará vd. que lo disponga otra persona, pero en tal caso vd. lo dispondrá previniendo que, sin rehusarse la presencia de extranjeros, se haga por mexicanos de la confianza de vd., y que todo se haga de un modo conveniente, por cuenta del Gobierno.

Quinta.—Una vez que se verifique la ejecucion, prevendrá vd. que desde luego se cuide del cadáver de Maximiliano, y tambien de los otros, si no los piden sus deudos, con el decoro que corresponde despues que se ha cumplido la justicia.

Sexta.—Dispondrá vd. que el cadáver de Maximiliano se deposite en lugar conveniente y seguro, bajo la vigilancia de la autoridad.

Sétima.—Para el depósito del cadáver de Maximiliano, y de los otros si no los piden sus deudos, encargará vd. que se hagan los actos religiosos acostumbrados.—[Firmado] *Lerdo de Tejada.*

Telégrama.—De Tacubaya para San Luis Potosí.—Depositado en Tacubaya el 19 de Junio de 1867.—Recibido en Potosí á las nueve horas veinticinco minutos de la noche, el 20 de Junio.

C. Presidente.—Ruego á vd. concederme el cadáver de Maximiliano, para conducirlo á Europa.—[Firmado] *Baron de Lago.*

Telégrama.—San Luis Potosí, Junio 20 de 1867.—A las diez y quince minutos de la noche.

Al Sr. Baron de Lago.—Tacubaya.—El Sr. Presidente de la República ha acordado diga á vd., en respuesta á su telégrama de ayer, recibido en la noche de hoy, que por motivos graves no se puede conceder á vd. que disponga del cadáver de Maximiliano.—[Firmado] *Lerdo de Tejada.*

San Luis Potosí, Junio 29 de 1866.—Señor: El príncipe prisionero de Querétaro, la víspera de su muerte, ha expresado en una carta, firmada de su mano y dirigida al Sr. general Escobedo, el deseo de que sus restos mortales nos fueran confiados á mí y al Dr. Samuel Basch, médico del difunto, á fin de que el Sr. Basch acompañe el cuerpo á Europa, y yo me encargue de hacer embalsamar el cadáver, así como de todo lo que concierne á su traslacion á Europa.

Conforme á la voluntad del finado príncipe, que me ha expresado verbalmente, la traslacion de sus restos debe hacerse sin ninguna ostentacion, y de manera que se evite cuidadosamente todo lo que pudiera excitar demostraciones, ó aun la sola curiosidad pública.

Reiterando en consecuencia, la demanda que he tenido el honor de exponer á S. E., de servirse hacer dar las órdenes necesarias para que los restos mortales me sean confiados, me conformaria de buena voluntad con los deseos que pudieran existir, relativamente á la traslacion del cuerpo hasta la costa, y á bordo de uno de los navíos de la marina austriaca estacionados en Veracruz.

Aprovecho esta ocasion, para repetir á V. E. las protestas de mi alta consideracion.—[Firmado] *A. V. Magnus.*—Exmo. Sr. D. Sebastian Lerdo de Tejada.

San Luis Potosí, Junio 30 de 1867.—Al Sr. Baron A. V. Magnus, &c., &c., &c. —Señor: He recibido la comunicacion que se sirvió vd. dirigirme ayer, acerca de que el archiduque Fernando Maximiliano de Hapsburgo, en la víspera de su muerte, expresó el deseo de que sus restos mortales fuesen confiados á vd. y al Dr. Samuel Basch, para trasladarlos á Europa.

Segun he tenido la honra de manifestar á vd. ántes, el Gobierno de la República cree que por varias consideraciones, no puede permitir que los restos mortales del archiduque sean llevados á Europa.

Por este motivo, tengo el sentimiento de contestar á vd. que el Gobierno no puede dictar las órdenes que vd. ha deseado con aquel fin.

Aprovecho esta ocasion para repetir á vd., Sr. Baron, que soy su muy respetuoso y obediente servidor.—(Firmado) *S. Lerdo de Tejada.*

C. Lerdo de Tejada, ministro de gobernacion y relaciones exteriores.

El que abajo firma, con el respeto debido, tiene la honra de hacer presente ante vd., ciudadano ministro, que:

Como médico particular del finado archiduque Maximiliano, he sido encargado por él de llevar su cadáver á Europa, con el objeto de entregarlo á su familia.

Que tal haya sido su voluntad, resulta; tanto de la carta firmada por él mismo, que en fecha 16 de Junio próximo pasado dirigió á D. Cárlos Rubio en Querétaro, y cuya copia tengo la honra de adjuntar [sub A], cuanto tambien de la del dia 18 del mismo mes, cuyo original se halla en poder del C. general Escobedo, como es manifiesto de la carta del C. coronel Ricardo Villanueva, que [sub B] se halla aquí adjunta.

El cumplimiento de esta órden, lo considero como un deber sagrado, y me atrevo en su desempeño, á suplicar á vd., ciudadano ministro, tenga á bien mandar que el mencionado cadáver me sea entregado, apoyando esta mi solicitud con el hecho de que por órden superior, los cadáveres de sus dos compañeros de infortunio han sido entregados á sus familias, y que jamas, y en ningun tiempo, el Su-

premo Gobierno se habia negado á entregar algun cadáver á los deudos que lo pidieren.

Suplico por fin, se digne contestar á esta mi respetuosa solicitud, cualquiera que fuera la respuesta, para que, regresando á mi tierra, pueda justificarme delante de la familia del finado archiduque, de haber por mi parte hecho todo lo que podia, para conseguir la extradicion del cadáver de que se trata.

En lo que recibirá favor de vd. el más respetuoso y S. S.—[Firmado] *Dr. Samuel Basch.*—Ciudadano ministro.—México, Julio 27 de 1867.

Ministerio de relaciones exteriores y gobernacion.—Departamento de gobernacion.—Seccion 1ª—En vista de la peticion de vd., fecha de anteayer, para que se le permita llevar á Europa los restos mortales del archiduque Maximiliano, ha resuelto el C. Presidente de la República, que por varias y graves consideraciones, no se puede acceder á la peticion,

Independencia y libertad. México, Julio 29 de 1867.—[Firmado] *Lerdo de Tejada.* —Al Sr. Dr. Samuel Basch.

NUMERO 15.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y GOBERNACION.

DEPARTAMENTO DE RELACIONES.—SECCION DE AMÉRICA.

México, Octubre 9 *de* 1867.

Presentacion de Mr. Plumb como encargado de negocios de los Estados-Unidos en México.

El dia 6 del mes corriente llegó á esta ciudad Mr. Edward L. Plumb; el dia 7 me pidió una entrevista, y ayer, dia 8, me entregó la comunicacion del Hon. Mr. Seward, en que manifiesta que es Secretario de la Legacion de los Estados-Unidos y lo acredita como encargado de negocios *ad interim* de los mismos Estados-Unidos de América cerca del Gobierno de la República Mexicana.

Envío á vd. copias de la comunicacion de Mr. Seward y de mi respuesta.

Tambien envío á vd. el pliego que contiene mi respuestfi á Mr. Seward, para que se sirva vd. entregárselo.

Protesto á vd. mi muy atenta consideracion.

(Firmado) LERDO DE TEJADA.

Al Sr. D. Matías Romero, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en Washington, D. C.

(*Copia*).—A su Excelencia el Sr. D. Sebastian Lerdo de Tejada, ministro de relaciones exteriores de los Estados-Unidos Mexicanos.—Señor: Tengo el honor

de informar á V. E. que, por disposicion del Presidente de los Estados-Unidos, hoy se ha autorizado al Sr. Eduardo L. Plumb, secretario de la Legacion de los Estados-Unidos en México, para que funja cerca del Gobierno del Sr. Presidente Juarez como Chargé d'Affaires *ad interim*.

Por tanto, suplico á V. E. dé crédito á cuanto le comunique de mi parte. El conoce la parte que esta República toma en los intereses y en la prosperidad de México, y nuestro vivo deseo de cultivar su amistad, y de merecerla por medio de cuantos buenos oficios estén á nuestro alcance. Conoce tambien mi celo para promover éstos, en cuanto pueda depender de mi ministerio. No dudo que el Sr. Plumb se portará de tal modo que merezca la confianza de V. E.; aprovecho con gusto esta ocasion para asegurarle mi más distinguida consideracion.—(Firmado)—*William H. Seward.*

Departamento de Estado, Washington, Agosto 15 de 1867.

A su Excelencia el Sr. William H. Seward, secretario de Estado de los Estados-Unidos de América.—Señor: He tenido la honra de recibir hoy la carta de Vuestra Excelencia de 15 de Agosto último, que me ha entregado el Sr. Edward L. Plumb, secretario de la Legacion de los Estados-Unidos, y en la cual lo acredita Vuestra Excelencia como encargado de negocios *ad interim* de los Estados-Unidos, cerca del Gobierno de la República Mexicana.

A todo lo que él manifieste de parte de Vuestra Excelencia, el Gobierno de México le dará el debido crédito y consideracion.

Con los mismos sentimientos que se ha servido expresar Vuestra Excelencia tengo la honra de manifestarle que el Gobierno de México, desea cultivar siempre las más amistosas relaciones con el de los Estados-Unidos, y que no duda que el Sr. Plumb, conforme al deseo de Vuestra Excelencia, procurará el mismo fin.

Me es muy satisfactorio aprovechar esta ocasion, de ofrecer á Vuestra Excelencia las seguridades de mi más distinguida consideracion.—(Firmado) *S. Lerdo de Tejada.*

Departamento de relaciones exteriores.—México, Octubre 8 de 1867.

NUMERO 15.*

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y GOBERNACION.

DEPARTAMENTO DE RELACIONES.—SECCION DE AMÉRICA.

Palacio Nacional, México Octubre 10 *de* 1867.

Concesion á la Compañía La Sère en el Istmo de Tehuantepec.

Con esta fecha dice á este ministerio el de fomento lo que en lo conducente dice:

* Aunque la nota precedente tiene tambien el número 15, esta lleva el mismo número porque con él se recibió en la Legacion Mexicana en Washington, seguramente por descuido de los empleados de la secretaría de relaciones que tenian á su cargo la numeracion de la correspondencia.

"Tengo el honor de acompañar á vd. un ejemplar del decreto expedido por el C. Presidente de la República, con fecha 6 del corriente, concediendo á la Compañía que forme D. Emilio La-Sère permiso para establecer la comunicacion interoceánica por el Istmo de Tehuantepec. Como segun el artículo 15 del mismo decreto la fianza de cien mil pesos que debe dar La-Sère, tiene que ser á satisfaccion de nuestro ministro en Washington, suplico á vd. que dé á este las instrucciones correspondientes al efecto autorizándolo, &c."

Y lo trascribo á vd. á fin de que con arreglo al artículo 15 del decreto respectivo de que se acompaña un ejemplar, reciba del Sr. La-Sère la fianza que debe dar á satisfaccion de vd. que se servirá dar cuenta de ella á esta secretaría.

Independencia, libertad y reforma.

(Firmado) LERDO DE TEJADA.

C. Matías Romero, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la República Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington.

Ministerio de fomento, colonizacion, industria y comercio.—El C. Presidente de la República Mexicana se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

"*BENITO JUAREZ, Presidente constitucional de los Estados-Unidos Mexicanos, á todos sus habitantes, sabed:*

Que en uso de las facultades de que me hallo investido, he tenido á bien decretar lo siguiente:

Art. 1º Se autoriza á la Compañía que forme D. Emilio La-Sère, para la apertura de la comunicacion interoceánica por el Istmo de Tehuantepec, con las condiciones expresadas en este decreto.

Art. 2º La Compañía que forme La-Sère, podrá hacer la comunicacion por agua, en la parte navegable del rio Goatzacoalcos; y en donde ella concluye principiarán los caminos á que se refiere el artículo siguiente; pero si no juzga conveniente hacer uso del rio, comenzarán los caminos desde el punto de su desembocadura.

Art. 3º La Compañía La-Sère deberá construir un ferrocarril de la mejor clase, que partiendo del punto en que termina la navegacion del rio Goatzacoalcos ó de su desembocadura, segun lo expresa el artículo anterior, llegue hasta el puerto de la Ventosa, ó cualquiera otro del Pacífico que se creyere más conveniente que este. Entretanto se concluye el camico de fierro, La-Sère establecerá la comunicacion por medio de un camino carretero, que conservará en buen estado de servicio, y con los puentes necesarios para el tránsito de carruajes que produzcan pasajeros y mercancías de poco peso.

Art. 4º Hechos los reconocimientos necesarios para el ferrocarril y para el camino carretero, y levantados los planos correspondientes por los ingenieros, se someterán á la aprobacion del Gobierno general, sin lo cual no podrán ponerse en ejecucion.

Art. 5º La Compañía La-Sère avisará oportunamente al Gobierno cuándo debe empezar el reconocimiento del terreno por donde han de pasar los caminos, para que aquel nombre el comisionado ó comisionados que lo representen en las operaciones que hayan de practicarse, pagándose por la Compañía los honorarios de aquellos. Para el deslinde de los terrenos baldíos que deban cederse á la Compañía,

intervendrán los peritos que nombre el Gobierno, pagándose tambien sus honorarios por ella.

Art. 6º En el término de diez y ocho meses, contados desde la fecha de esta concesion, deberán estar hechas las exploraciones del terreno, levantados y presentados los planos que marquen la direccion de los caminos, y sometidos á la aprobacion del Gobierno, al que se dará aviso dentro de los primeros seis meses de que va á procederse á los trabajos, á fin de que el comisionado ó comisionados de que habla la primera parte del artículo anterior, se hallen presentes para inspeccionar las obras que se ejecuten.

Art. 7º La Compañía La-Sère comenzará la construccion del ferrocarril y línea telegráfica, dentro de seis meses, contados despues del año y medio de que habla el artículo anterior, debiendo terminar en cada año, á satisfaccion del Gobierno, un tramo de quince leguas por lo ménos, hasta la conclusion de toda la línea, que será precisamente tres años despues del dia en que empezaron los trabajos.

Art. 8º La Compañía comenzará la construccion del camino carretero al mismo tiempo que la del ferrocarril, y la terminará á satisfaccion del Gobierno dentro de un año y medio á lo más, contado desde la fecha fijada para comenzarlos.

Art. 9º De los terrenos baldíos que hubiere, el Gobierno da á la Compañía la faja que necesitare para la línea de los caminos, y además la mitad de los baldíos que se encuentren dentro de una legua lateral por cada lado de solo el ferrocarril, en todo el espacio que recorra. Dichos terrenos baldíos se dividirán donde su extension lo permita, en cuadros de una legua cada uno; y en donde tuvieren ménos de dos leguas en su longitud á lo largo del camino (ó en las fracciones de ménos de dos leguas), se dividirán por mitad, perteneciendo una á la Nacion y otra á la Compañía. Las porciones divididas se numerarán en cada lado, comenzando en ambas por el número 1 en el Norte, y siguiendo en el órden numérico hácia el Sur; de manera que el número 1 del lado de Occidente, ó sea el lado derecho del camino, quede frente del número 1 del lado de Oriente ó lado izquierdo, á no ser que pasando el camino por lugares en que por un solo lado haya baldíos, dentro de la línea lateral, hubiere puntos de interseccion en terrenos de propiedad particular, en cuyo caso quedará interrumpido el órden expresado, siguiendo luego hasta el fin del camino la numeracion prescrita para las porciones del terreno por ambos lados.

Art. 10. La Nacion se reserva desde luego, en pleno dominio en el lado occidental ó derecho del camino, todas las porciones señaladas con los números impares 1, 3, 5, &c., y de la misma manera se reserva en el lado oriental ó izquierdo del camino, todas las porciones marcadas con los números pares 2, 4, 6, &c., cediendo á los concesionarios en propiedad, revocable solo en el caso de que no concluyan el camino, las porciones señaladas con los números pares en el lado occidental ó derecho del camino, y las porciones marcadas con los números impares en el lado oriental ó izquierdo. Si por el caso de interseccion enunciado en el artículo anterior, se encontraren más porciones de terrenos baldíos en un lado del camino que en el otro, los que hubiere de exceso en cualquiera de los dos lados, serán divididos por mitad entre la Nacion y los concesionarios; de manera que se observen siempre precisamente de legua en legua, las dos alternativas, de lado y de frente, entre las porciones nacionales y las de la Empresa.

Art. 11. El Gobierno concede á la Compañía, si lo hubiere, el terreno para los muelles, diques y otras obras indispensables en los puertos de Goatzacoalcos y de la Ventosa, comprometiéndose la Compañía á construir por su cuenta, á satisfaccion del Gobierno, en los dos años siguientes á la fecha en que se construya el ferrocarril, dichos muelles y diques; haciendo desde luego, las obras precisas para facilitar la descarga de los buques y evitar la avería de las mercancias.

Art. 12. La Compañia tomará gratis de las tierras que fueren del dominio pú-

blico, por el tiempo que lo fueren, sin que esto importe para el Gobierno la obligacion de no enajenarlas, en todo ó en parte, los materiales necesarios para la construccion y conservacion de los caminos, telégrafos, muelles, diques ó de sus pertenencias.

Art. 13. Los terrenos y materiales de propiedad particular que necesitare la Compañía, los tomará indemnizando á sus dueños conforme á las leyes.

Art. 14. La Compañía tendrá obligacion de construir y conservar faros de primera clase en donde fuere más conveniente á los dos extremos de la vía, debiendo quedar concluidos dentro de tres años despues de terminado el ferrocarril, los que serán de la pertenencia exclusiva del Gobierno.

Art. 15. Se dará fianza por la Compañía á satisfaccion del ministro de México en Washington, ó de quien haga sus veces, por valor de cien mil pesos, dentro de noventa dias desde la fecha de esta concesion; siendo la entrega de la fianza la condicion indispensable para la existencia y validez de las concesiones hechas por este decreto. La Compañía incurrirá en la pena de perder dichos cien mil pesos en caso de que no cumpla dentro de los plazos señalados. con las obligaciones de presentar los planos, y de comenzar y acabar los caminos y línea telegráfica en los plazos convenidos.

Art. 16. Durante el tiempo necesario para la construccion del ferrocarril, la Compañía podrá importar al Istmo, libres de derechos, los materiales, máquinas, herramientas, carbon de piedra, carruajes y útiles necesarios para la construccion de la vía y de sus pertenencias, así como los objetos de primera necesidad que no se encuentren en el Istmo, para la manutencion y vestido que puedan necesitar los trabajadores empleados en las obras. Pasado el término de la construccion del camino, solo podrá introducir, libres de derechos, las máquinas, carbon de piedra, carros y rieles que necesitare durante esta exencion por espacio de setenta años, y haciendo la Compañía uso de ella, así como de la anterior, segun las reglas que se dicten por el ministerio de hacienda.

Art. 17. La Compañía tiene obligacion de limpiar el rio de Goatzacoalcos para hacer más fácil su navegacion.

Art. 18. Se concede á la Compañía la facultad de cobrar peajes, derechos de tránsito, de muelles, de almacenaje y cualesquiera otros, por fletes de mercancías, conduccion de pasajeros y trasmision de telegramas; pero la tarifa que se fije por la Compañía para la suma en junto de todos esos derechos, excepto solamente el de almacenaje, no excederá de cincuenta centavos por legua para cada pasajero, de tres centavos por legua para cada arroba de mercancías, de uno por ciento del valor de los metales preciosos y de alhajas, entendiéndose esta asignacion para toda la travesía del camino por tierra y por agua; de diez centavos por cada palabra de los telegramas.

Art. 19. El Gobierno no exigirá, durante los setenta años de la concesion, impuesto ni contribucion alguna, ya sea sobre las mercancías que pasen solo de tránsito por el Istmo, ya sea de los pasajeros, ya sea de los telegramas, ó ya en fin, sobre los capitales invertidos en los caminos y línea telegráfica, y en toda la empresa. Las mercancías que se consuman en puntos del Istmo, ó que se extraigan en ellos, no disfrutarán de esa exencion.

Art. 20. Respecto de la línea de tránsito que se forme entre los puertos de Goatzacoalcos y la Ventosa, ó del puerto que se elija en el Pacífico, en parte por agua y en parte por el ferrocarril, el Gobierno se obliga á no otorgar á otra Compañía, durante los setenta años mencionados, las concesiones especificadas en esta ley; entendiéndose, respecto de cobro de impuestos, que á ninguna otra Compañia se dispensará ni rebajará el pago de los derechos que debieran satisfacer con arreglo á los aranceles que estuvieren vigentes en las aduanas marítimas.

Art. 21. El Gobierno protegerá la prosecucion, conservacion y seguridad de los

trabajos, con toda la fuerza que estimare conveniente para una obra de grande y notoria utilidad pública.

Art. 22. El Gobierno conservará abiertos y habilitados para el comercio de altura, durante los setenta años de la concesion, el puerto de Goatzacoalcos en el Golfo de México, y en el Pacífico el de la Ventosa ó cualquiera otro que se creyere más conveniente que este.

Art. 23. La facultad concedida á la Compañía para el trasporte de mercancías se reglamentará por el ministerio de hacienda, procurando evitar los abusos y facilitando la pronta expedicion de aquellos; sin que se entienda por dicha facultad que la Compañía tiene derecho de abrir expendio de mercancías en ningun punto del Istmo.

Art. 24. Las concesiones hechas en esta ley durarán, despues de terminada la construccion del ferrocarril y telégrafo, setenta años, contados desde que se pongan al uso público; y en todo ese tiempo el Gobierno recibirá un quince por ciento de las utilidades líquidas de la vía, siempre que se hagan dividendos á los accionistas, bajo el concepto, de que luego que hubiere utilidades deberá hacerse por lo ménos un dividendo anual. Al fin de los setenta años el Gobierno entrará en la plena y absoluta posesion y propiedad del ferrocarril con sus respectivas estaciones, telégrafo, muelles y diques, con todos sus útiles y pertenencias en corriente y en perfecto estado de servicio. Los trenes que se entreguen deberán ser los necesarios, cuando ménos, para poder trasportar al dia quinientos pasajeros y diez mil arrobas de carga. Los rieles, carros, máquina y utensilios deberán hallarse cuando ménos de medio uso. No se incluirán en la entrega los buques y vapores de la Compañía.

Art. 25. Fuera del quince por ciento estipulado en el artículo anterior, la Compañía tendrá obligacion de pagar al Gobierno mensualmente doce centavos por cada uno de los pasajeros, ó de los bultos que trasporte por la vía general.

Art. 26. La Compañía estará obligada á llevar á cualquiera punto, en todo el tránsito del camino, libres de gastos, la correspondencia é impresos que transiten por él, y á que dé curso la oficina respectiva, recibiéndolos y entregándolos con las formalidades debidas. De la misma manera trasportará todos los frutos y objetos que sean de propiedad del Gobierno, por la mitad de la tarifa. Igualmente conducirá sin estipendio alguno los oficiales, tropas, empleados ó agentes del Gobierno general ó de los Estados, cuando caminen por causa del servicio público. Trasmitirá tambien, libres de gastos, por su línea telegráfica, todos los mensajes enviados por funcionarios ó empleados de la República Mexicana, ó de cualquiera de sus Estados, sobre negocios públicos. Los metales y productos agrícolas é industriales de la República, serán trasportados por un treinta por ciento ménos del precio de tarifa, sujetándose á las reglas que se dicten por el ministerio de hacienda.

Art. 27. El tránsito por la vía de comunicacion será libre para todos los habitantes del globo; pero se aumentará un veinticinco por ciento á las mercancías de las naciones que no tuvieren tratado de neutralidad con México, respecto del tránsito del Istmo.

Art. 28. La Compañía tendrá facultad de trasportar en valijas cerradas, que no podrán abrirse, la correspondencia extranjera, por la vía de comunicacion; y dichas valijas serán selladas por la administracion de correos, ó la de las aduanas marítimas.

Art. 29. El Gobierno nombrará la cuarta parte de los directores de la Compañía, y los nombrados por él tendrán las mismas facultades y prerrogativas que los otros: podrá tambien constituir en el Istmo una comision que vigile las obras y trabajos que se emprendan en virtud de este contrato.

Art. 30. Los vapores ó buques de la Compañía tendrán derecho de navegar en el

rio Goatzacoalcos, durante los setenta años de la concesion, haciéndolo precisamente con bandera mexicana, y estando obligados á tener la dotacion de oficiales y tripulaciones que las leyes requieren para los buques nacionales, formándolas con mexicanos por nacimiento ó por naturalizacion. Para el segundo caso se darán á la Compañía las cartas de naturalizacion que pidan.

Art. 31. La concesion otorgada en el artículo anterior no se opone á que otros buques y vapores naveguen en el rio Goatzacoalcos, para el comercio y cualesquiera otros objetos, siempre que esa navegacion sea arreglada á las leyes de la República Mexicana.

Art. 32. Los buques de la Compañía que conduzcan únicamente pasajeros, correspondencia y mercancías para el tránsito de toda la vía, estarán exentos del derecho de toneladas. Si condujeren además mercancías para algun punto del Istmo, pagarán el derecho de toneladas por solo lo relativo á esas mismas mercancías, y no por lo demás.

Art. 33. La Compañía se hará cargo de pagar lo que legal y justamente pueda deberse del préstamo que Mr. Francisco de P. Falconett hizo á la empresa Sloo continuando el Gobierno libre de toda responsabilidad futura respecto de ese préstamo, y sin que por esto se disminuya la parte de utilidad que le pertenezca de los productos del camino.

Art. 34. La Empresa á que esta ley se refiere, es y será siempre exclusivamente mexicana; y la Compañía de La-Sère para el tránsito de Tehuantepec, aun cuando se forme en el extranjero, se considerará, sin embargo, como constituida ahora en la República Mexicana, cual si en ella misma se hubiere formado y organizado, con arreglo á las leyes mexicanas; pero si estimare oportuno constituir compañías separadas, bajo las razones sociales que escoja, para cada uno ó para varios de los ramos comprendidos en las operaciones que debe ejecutar, podrá instituir tales compañías, formándolas y organizándolas, ya sea en la República, ya en los Estados-Unidos, conforme á las leyes generales ó especiales del lugar en que las instituya aunque siempre deberán ser consideradas como dependientes en toda la Compañía principal, exclusivamente mexicana, y sujetas en consecuencia á las prescripciones de esta ley.

Art. 35. En virtud de lo prevenido en el artículo anterior, la Compañía La-Sère, cualquiera otra que pueda sucederle, así como todos los extranjeros y los sucesores de estos que tomen parte en la empresa, sea como accionistas, empleados ó cualquiera otro título ó carácter, serán considerados como mexicanos en todo lo que á dicha empresa se refiera: no podrán alegar respecto de los títulos relacionados con la empresa derechos de extranjería: solo tendrán en caso de negacion de justicia, los mismos derechos y medios de hacerlos valer en todo lo concerniente á la empresa, que los que las leyes de la República conceden á los mexicanos; y no podrán hacer valer dichos derechos sino ante los tribunales mexicanos.

Art. 36. Las restricciones del artículo anterior no tendrán lugar en las discusiones ó diferencias que se susciten entre extranjeros accionistas, y fuera de la República, en cuyo caso se podrán examinar y decidir como si las restricciones no existiesen; pero sin que las decisiones de los tribunales extranjeros afecten en manera alguna á las prescripciones de este decreto, á la Compañía La-Sère, la cual se reputa mexicana para todos los efectos del mismo decreto, y á los intereses mexicanos.

Art. 37. La compañía que forme La-Sère, no podrá traspasar, ni enajenar, ni hipotecar las concesiones de esta ley, ni el ferrocarril, ni el telégrafo, ni los diques y muelles, sin consentimiento previo del Gobierno general, y en ningun caso podrá traspasar, ni enajenar, ni hipotecar las concesiones, ni el ferrocarril, ni el telégrafo, ni los diques y muelles, á ningun gobierno extranjero, siendo nula

y de ningun valor la enajenacion ó hipoteca que se hiciere. Tampoco podrá la Compañía admitir en ningun caso como socio á un gobierno ó Estado extranjero, siendo igualmente nula y de ningun valor cualquiera estipulacion que hiciere en este sentido.

Art. 38. D. Emilio La-Sère podrá establecer en Nueva-York ó en cualquiera otro punto de los Estados-Unidos, la junta directiva de la Compañía contrayendo la obligacion de constituir en México un apoderado, amplia y suficientemente autorizado, y con las instrucciones necesarias para entenderse con el Gobierno general y demás autoridades de la República, en todos los negocios que se refieren á las obligaciones que le impone este decreto á la empresa.

Art. 39. Se permite á la Compañía que forme La-Sère establecer á su costa en el puerto de Huatulco, un depósito de carbon de piedra, y un astillero, que estará bajo la inmediata vigilancia de la autoridad, para la reparacion de los vapores que se ocupen en la conduccion de pasajeros y mercancías por el Istmo; pero sin que en ningun caso se entienda concedida la propiedad del terreno destinado á tales establecimientos.

Art. 40. Las obligaciones que contrae La-Sère respecto de los plazos fijados en esta ley, se suspenderán en todo caso fortuito, ó de fuerza mayor, que impida directa y absolutamente el cumplimiento de tales obligaciones; y la suspension durará solo por el tiempo que dure el impedimento. D. Emilio La-Sère deberá presentar al Gobierno general las noticias y pruebas de haber ocurrido un caso fortuito ó de fuerza mayor, del carácter mencionado, dentro del término de tres meses de haber comenzado el impedimento; y por solo el hecho de no presentar tales noticias y pruebas dentro del término señalado, no podrá ya La-Sère alegar en ningun tiempo la circunstancia de caso fortuito ó de fuerza mayor. Igualmente deberá presentar La-Sère al Gobierno general las noticias y pruebas de que los trabajos han continuado en el acto de cesar el impedimento, ó á lo ménos dentro de dos meses despues de haber cesado, haciéndose la expresada presentacion dentro de los dos meses siguientes á los dos mencionados. Solamente se abonará á D. Emilio La-Sère el tiempo que hubiere durado el impedimento ó á lo sumo dos meses más.

Art. 41. Se impone á la Compañía La-Sère las restricciones siguientes:

Primera.—No podrá construir ninguna fortaleza en el Istmo.

Segunda.—No podrá organizar fuerza armada de ninguna clase; pero los empleados de la Compañía podrán estar armados para su defensa personal.

Tercera.—No podrá dar pasaje á fuerza alguna armada extranjera, sin expresa autorizazion del Gobierno general.

Cuarta.—No podrá conducir ningunos efectos de un beligerante declarados contrabando de guerra por las leyes de la República Mexicana, sin expresa autorizacion del Gobierno general.

Quinta.—No podrá dar pasaje á fuerza alguna armada nacional, ni conducir municiones ó pertrechos de guerra nacionales, sin expresa autorizacion del Gobierno general, ó de otra autoridad competente.

Sexta.—Despedirá inmediatamente de su servicio á cualquiera de sus dependientes que haga ó proteja el contrabando, ó que cometa cualquier delito, y auxiliará al Gobierno para su persecucion.

Sétima.—Pondrá en ejecucion los medios que se designen por el Gobierno general, para que todo pasajero observe las leyes aduanales de la República.

Art. 42. Las concesiones otorgadas en la presente ley, caducarán por las causas siguientes:

Primera.—Por no dar la fianza dentro de noventa dias contados desde la fecha de esta ley, por valor de ($ 100,000) cien mil pesos, de que habla el art. 15.

Segunda.—Por no cumplir las obligaciones relativas á la presentacion de los

planos, y á la construccion de los tramos y de todo el camino, dentro de los plazos fijados al efecto en esta ley.

Tercera.—Por construir alguna fortaleza en el Istmo de Tehuantepec.

Cuarta.—Por organizar fuerza armada de cualquiera clase que sea, sin comprender en este caso á los empleados armados para su defensa personal.

Quinta.—Por dar pasaje á cualquiera fuerza armada extranjera, sin expresa autorizacion del Gobierno general, excepto en el caso de fuerza mayor, plenamente justificado.

Sexta.—Por conducir, sin expresa autorizacion del Gobierno general, efectos de alguna potencia beligerante, de los declarados contrabando de guerra por las leyes de la República Mexicana.

Sétima.—Por dar pasaje á cualquiera fuerza armada nacional, ó conducir municiones ó pertrechos de guerra nacionales, sin expresa autorizacion del Gobierno general, ó de otra autoridad competente, á no ser que haya fuerza mayor, plenamente justificada.

Octava.—Por suspender durante un año consecutivo los trabajos en el camino.

Novena.—Por infringir cualquiera de las cláusulas de esta ley, en las que se previene que no podrá la Compañía La-Sère traspasar, ni enajenar, ni hipotecar las concesiones de la misma ley, ni el ferrocarril, ni el telégrafo, ni los muelles y diques, sin previo consentimiento del Gobierno general; y que en ningun caso podrá traspasar, ni enajenar, ni hipotecar las concesiones, ni el ferrocarril, ni el telégrafo, ni los muelles y diques á ningun gobierno ó Estado extranjero; no pudiendo tampoco en ningun caso, admitir como socio á un gobierno ó Estado extranjero.

Art. 43. En caso de que la Compañía faltare á las otras obligaciones ó restricciones que le impone esta ley, quedará sujeta á la reparacion de la falta, y á la correspondiente indemnizacion.

Art. 44. En cualquiera de los casos especificados en el artículo 42, perderá la Compañía las concesiones otorgadas en esta ley, de las cuales podrá disponer el Gobierno á su arbitrio; pero la Compañía La-Sère conservará únicamente como de su propiedad, los edificios que hubiere construido, la parte de camino ya concluida, las locomotoras, trenes y demas objetos empleados en su servicio; y el Gobierno de la República, ó el individuo ó Compañía á quien este conceda su derecho, lo tendrá para tomarlo todo, previo el pago correspondiente, segun el avalúo que al efecto practicarán peritos nombrados por ambas partes.

Art. 45. La compañía que forme La-Sère queda obligada á dar al Gobierno general anualmente, los informes que tenga á bien pedirle respeto de la organizacion de la empresa, del estado de los trabajos del ferrocarril, del capital empleado en él, y de todo cuanto el ministerio de fomento crea necesario para tener conocimiento exacto de lo perteneciente á la vía de comunicacion por el Istmo de Tehuantepec.

Art. 46. Toda duda ó controversia sobre la inteligencia ó ejecucion de esta ley, será decidida por los tribunales federales competentes de la República Mexicana, con arreglo á las leyes de la misma.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en el Palacio nacional de México, á seis de Octubre de mil ochocientos sesenta y siete.—*Benito Juarez.*—Al C. Blas Balcárcel, ministro de Fomento, Colonizacion, Industria y Comercio.

Y lo comunico á vd. para su inteligencia y fines consiguientes.

Independencia y libertad. México, Octubre 7 de 1867.—*Balcárcel.*

NUMERO 16.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y GOBERNACION.

DEPARTAMENTO DE RELACIONES.—SECCION DE AMÉRICA.

México, Octubre 25 de 1867.

Credencial del Sr. Mariscal como encargado de negocios.

Ha comunicado á este ministerio el C. Matías Romero, que iba á hacer ya uso de su licencia dejando á vd. como encargado de la Legacion de la República en los Estados-Unidos.

Por la duda de cuándo comenzaria á usar de dicha licencia no se envió á vd. ántes la credencial, dándole el cáracter de encargado de negocios.

Antes y ahora, el Gobierno ha considerado á vd. muy digno de cualquiera muestra de honra y de confianza, pues siempre ha estado y está muy persuadido del patriotismo de vd., y de su distinguida inteligencia, ilustracion y demas cualidades.

Así, pues, con motivo de dicha licencia del C. Romero, tengo la satisfaccion de enviar á vd. por acuerdo del Presidente de la República, el pliego que contiene la carta credencial y la copia adjunta, confiriendo á vd. el carácter de encargado de negocios de la República en los Estados-Unidos.

Protesto á vd. mi muy distinguida consideracion.

[Firmado] LERDO DE TEJADA.

C. Ignacio Mariscal, encargado de negocios de la República en Washington. D. C.

NUMERO 16.*

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y GOBERNACION.

DEPARTAMENTO DE RELACIONES.—SECCION DE AMÉRICA.

México, Noviembre 28 de 1867.

Envío de una libranza.

Envío á vd. el principal de una libranza á su órden, sobre Nueva-York, por valor de ($ 2,000) dos mil pesos.

* El número de esta nota (16) está repetido probablemente por la misma causa que se expresó al hablar de la repeticion del número 15.

De ellos se servirá vd. tomar ($ 1,000) mil pesos, por cuenta de sus vencimientos; entregando ($ 500) quinientos pesos al C. Cayetano Romero, oficial de esa Legacion, por cuenta de sus sueldos, y los otros ($ 500) quinientos pesos, para gastos de oficio de la Legacion.

Protesto á vd. mi muy atenta consideracion.

[Firmado] LERDO DE TEJADA.

C. Ignacio Mariscal, encargado de negocios de la República Mexicana. Washington, D. C.

NUMERO 15*.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y GOBERNACION.

DEPARTAMENTO DE RELACIONES.—SECCION DE AMÉRICA.

Palacio Nacional. México, Noviembre 28 de 1867.

Admision de la renuncia del C. Ignacio Mariscal.

Atendiendo á los motivos particulares por que vd. ha hecho su renuncia, el C. Presidente de la República ha tenido á bien admitirla.

Estima debidamente los buenos servicios de vd., de los que está justamente satisfecho, y admite la renuncia solo por los motivos indicados.

Así es que seria satisfactorio para el Gobierno, que vd. continuase encargado de esa Legacion, si creyese vd. que pudiesen permitírselo sus circunstancias particulares, entretanto regresa el C. Matías Romero, ó se nombrase otra persona si él insistiere en su renuncia.

Pero si las circunstancias particulares de vd. no se lo permiten, puede vd. desde luego disponer su regreso á la República, y entónces se servirá vd. manifestar del modo conveniente á ese Gobierno, que viene vd. por haber sido autorizado para poder hacerlo, en caso de exigírselo motivos particulares, y que próximamente ó regresará el Sr. Romero, ó si insiste en su renuncia, se nombrará otra persona para que vaya á representar á la República.

En el mismo caso se servirá vd. arreglar que el C. Cayetano Romero, oficial de esa Legacion, quede encargado de los archivos de la misma.

Protesto á vd. mi muy atenta consideracion.

[Firmado] LERDO DE TEJADA.

C. Ignacio Mariscal, encargado de negocios de la República Mexicana en Washington, D. C.

---

* Esta nota probablemente por el mismo motivo de las dos anteriores, tiene duplicado el número 15, despues de haberse puesto ya el número 16, cosa de un mes ántes.

Ministerio de relaciones exteriores y gobernacion.—México, Octubre 2 de 1867.—A. S. E. el Sr. William H. Seward, secretario de Estado de los Estados-Unidos de América.—Por acuerdo del Presidente de los Estados-Unidos Mexicanos, tengo la honra de comunicar á S. E. el Sr. William H. Seward, que al separarse temporalmente de la Legacion de la República en Washington el Sr. D. Matías Romero, ha sido autorizado el Sr. D. Ignacio Mariscal, secretario de la misma Legacion, para permanecer cerca del Gobierno de S. E., con calidad de encargado de negocios *ad interim*.

Ruego, por lo mismo, á S. E., se sirva dar entera fé y crédito á cuanto el Sr. Mariscal expusiere en mi nombre, principalmente en todo aquello que tenga por objeto asegurar á S. E. del interes que tiene la República Mexicana en la prosperidad de los Estados-Unidos, y del ardiente deseo que anima al Gobierno de México de cultivar y estrechar sus relaciones y amistad por medio de una franca y leal correspondencia de buenos oficios, á cuyo fin se encaminan todos mis esfuerzos.

No dudo que el Sr. Mariscal con sus buenas cualidades personales merecerá la confianza y estimacion de S. E.

Con tal motivo aprovecho la ocasion de renovar á S. E. el Sr. William H. Seward las seguridades de mi distinguida consideracion.—(Firmado) *S. Lerdo de Tejada.*

Ministerio de Relaciones Exteriores. México, Octubre 25 de 1867.

Es copia. Octubre 28 de 1867.—[Firmado] *Manuel Azpíroz.*

NUMERO 17.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y GOBERNACION.

DEPARTAMENTO DE RELACIONES.—SECCION DE AMÉRICA.

México, Noviembre 28 de 1867.

Nombramiento del C. Romero como oficial de esa Legacion.

El C. Presidente de la República se ha servido nombrar oficial de la Legacion al C. Cayetano Romero, y envío á vd. el pliego que contiene su nombramiento, para que se sirva vd. imponerse de él y entregárselo.

Protesto á vd. mi muy atenta consideracion.

[Firmado] LERDO DE TEJADA.

C. Ignacio Mariscal, encargado de negocios de la República Mexicana.—Washington, D. C.

NUMERO 17.*

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y GOBERNACION.

DEPARTAMENTO DE RELACIONES.—SECCION DE AMERICA.

México, Octubre 26 de 1867.

Permiso de tránsito de Guaymas á Arizona de provisiones para el ejército de los Estados-Unidos.

Envío á vd. copias anexas de la nota que me dirigió el Sr. E. L. Plumb, encargado de negocios *ad interim* de los Estados-Unidos, y de mi respuesta, acerca del permiso para que puedan trasportarse de Guaymas por tierra provisiones ó efectos del Gobierno de los Estados-Unidos, que se destinen para su ejército en Arizona.

Está satisfecho el Sr. Plumb de los términos en que se ha concedido el permiso, y por lo mismo no creo ahora necesario hacer á vd. algun encargo sobre el asuntos

Sin embargo, podria ser oportuno que vd. procure alguna ocasion de mencionar este asunto al Hon. Secretario de Estado, para que pueda vd. juzgar de si lo queda igualmente ese Gobierno haciendo, en caso necesario, las explicaciones que vd. creyere convenientes.

Protesto á vd. mi muy atenta consideracion.

[Firmado] LERDO DE TEJADA.

C. Ignacio Mariscal, encargado de negocios de la República Mexicana en Washington, D. C.

Legacion de los Estados-Unidos.—Ciudad de México, Octubre 14 de 1867.—Señor: En una nota del secretario de Estado de los Estados-Unidos, fecha 15 de Setiembre próximo pasado y que recibí el 12 del corriente, se me dan instrucciones para que solicite del Gobierno de México el privilegio ó permiso para que se puedan trasportar por tierra desde Guaymas ó la Libertad, en el Estado de Sonora, al territorio de Arizona, víveres y forraje para el ejército de los Estados-Unidos. Esta solicitud se hace á instancias del general del ejército de los Estados-Unidos, secretario de guerra interino, y se hace necesaria en virtud del contenido del artículo 4º del tratado celebrado entre los Estados-Unidos y México en 3 de Diciembre de 1853.

Las obligaciones de los Estados-Unidos con respecto á impedir que los indios procedentes de su territorio cometan depredaciones contra ciudadanos de México ó contra sus bienes, hacen indispensable conservar en el territorio de Arizona

* Tambien el número de esta nota está repetido probablemente por la misma causa que las anteriores.

una fuerza considerable y necesaria, y en consecuencia se presume que el Gobierno de México no tendrá inconveniente en proporcionar las facilidades adecuadas para que se pueda proveer á las necesidades de dicha fuerza.

Puedo añadir que una iniciativa propuesta por el cuartel maestre general del ejército de los Estados-Unidos, dirigida al general Grant, demuestra que el costo de trasporte de los víveres necesarios para las fuerzas de los Estados-Unidos, que actualmente se requieren en Arizona, es por la vía difícil y tortuosa que hoy se recorre, tres veces mayor lo mismo que el tiempo que se emplea en hacerlo, de lo que sería si el Gobierno de México, permitiese su trasporte por tierra de los puertos de Guaymas ó la Libertad, en Sonora, al territorio de Arizona.

Tengo la honra de repetirme de vd., señor, con el más alto respeto, su muy obediente servidor.—[Firmado] *E. L. Plumb.*—A S. E. el Sr. D. Sebastian Lerdo de Tejada, ministro de relaciones exteriores de los Estados-Unidos Mexicanos.

Es copia. México, Octubre 28 de 1867.—[Firmado] *Manuel Azpíroz*, oficial mayor.

Ministerio de relaciones exteriores y gobernacion.—Departamento de relaciones exteriores.—México, Octubre 26 de 1867.—Señor: He puesto en conocimiento del Presidente de la República la nota de vd., de 14 de este mes, relativa á que ha recibido vd. instrucciones del Hon. Secretario de Estado de los Estados-Unidos, para pedir al Gobierno de México el permiso de trasportar provisiones ó efectos para el ejército de los Estados-Unidos, por tierra, del Puerto de Guaymas ó el de la Libertad en Sonora, al territorio de Arizona.

Es satisfactorio para el Gobierno de México, obrando conforme á las buenas relaciones de amistad entre las dos Repúblicas, atender con justa consideracion ese deseo del Gobierno de los Estados-Unidos.

Respecto del puerto de la Libertad, no sería posible por ahora extender á él tambien el permiso, por no estar abierto para el comercio, ni haber allí los establecimientos, ni los agentes necesarios.

Respecto del puerto de Guaymas, el Presidente ha dispuesto que desde luego se libren las órdenes oportunas para que se permita introducir por él y conducir de tránsito por tierra las provisiones ó efectos del Gobierno de los Estados-Unidos que se remitan para el ejército de los mismos en Arizona, procediéndose conforme á las reglas aduanales de México, establecidas ó que se establezcan, especialmente para tales efectos que solo pasan de tránsito, el cual será libre de derecho, impuesto ó gravámen, sin que pueda oponerse dificultad por las autoridades ó funcionarios mexicanos, miéntras no llegue el caso de que el Gobierno federal de México creyera necesario que cesase el permiso, porque juzgue que ocurran inconvenientes en lo sucesivo.

Aprovecho esta ocasion de repetir á vd., señor, que soy con la mayor consideracion su muy respetuoso y obediente servidor.—[Firmado] *S. Lerdo de Tejada.* —Al Sr. Ed. L. Plumb, encargado de negocios de los Estados-Unidos de América en México.

Es copia. México, Octubre 28 de 1867.—(Firmado) *Manuel Azpíroz.*

NUMERO 18.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y GOBERNACION.

DEPARTAMENTO DE RELACIONES.—SECCION DE AMÉRICA.

México, Octubre 26 de 1867.

Proteccion de los representantes de los Estados-Unidos á los súbditos de otras naciones.

Se servirá vd. ver en las copias anexas lo que contesté primero al Sr. Otterbourg y he repetido despues al Sr. Plumb, acerca de la dificultad que ha pulsado el Gobierno, para que los representantes de los Estados-Unidos en México, se encargasen de los asuntos de los súbditos de otras naciones.

Conoce vd. muy bien la historia de las pretensiones de muchos de los súbditos europeos residentes en México, para poder apreciar con exactitud, todos los motivos que fundan esa dificultad pulsada por el Gobierno.

Desde el momento en que se aceptase la mediacion de los representantes de los Estados-Unidos, procurarian los especuladores de reclamaciones inventar algunas y suscitar todo género de embarazos.

Bajo ese aspecto y aun sin necesidad de tocar otras graves consideraciones políticas, pueden explicarse muy convenientemente los fundamentos de la indicada dificultad.

Será muy oportuno que vd. procure tener una entrevista con el Hon. secretario de Estado, haciéndole en aquel sentido las explicaciones convenientes, pues no dudo de que si fuere necesario, podria vd. dejarlo satisfecho de las razones que han movido al Gobierno de la República en el asunto.

Protesto á vd. mi muy atenta consideracion.

[Firmado] LERDO DE TEJADA.

C. Ignacio Mariscal, encargado de negocios de la República Mexicana.—Washington, D. C.

Legacion de los Estados-Unidos.—México, Julio 30 de 1867.—El infrascrito tiene el honor de comunicar á su Excelencia S. Lerdo de Tejada, que separadamente se le han dirigido el Sr. Dano, ministro enviado del Emperador de los franceses y el Sr. Hoorichy, encargado de negocios de Bélgica, pidiéndole al partir para Europa la proteccion de la bandera de los Estados-Unidos, para los súbditos franceses y belgas residentes en México, y ha consentido en consideracion á las cordiales relaciones que existen entre los Estados-Unidos, Francia y Bélgica, y bajo las seguridades derivadas de diferentes conversaciones con las autoridades mexicanas, de que los derechos y propiedades de los extranjeros se-

rán respetadas, en aceptar el oficio de mediador entre esas autoridades y los súbditos franceses y belgas, cuando en iguales circunstancias haya de ejercerse esa mediacion en favor de ciudadanos de los Estados-Unidos, y se invoque por los súbditos de Francia y Bélgica.

El infrascrito aprovecha la ocasion de renovar á V. E. el ministro de relaciones exteriores y gobernacion de los Estados-Unidos Mexicanos, las seguridades de mi muy distinguida consideracion.—(Firmado) *J. Marcos Otterbourg*, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los Estados-Unidos.—Excelentísimo Sr. S. Lerdo de Tejada, ministro de relaciones y gobernacion de los Estados-Unidos Mexicanos.

Es copia. México, Octubre 28 de 1867.—[Firmado] *Manuel Azpíroz*, O. M.

Departamento de relaciones exteriores y gobernacion.— Departamento de relaciones. — México, Setiembre 7 de 1867. — Señor: Tengo la honra de contestar á vd. la nota que se sirvió dirigirme en 30 de Julio último, acerca de que el Sr. Dano y el Sr. Hoorichy ántes de marchar para Europa, habian pedido á vd. la proteccion de la bandera de los Estados-Unidos, para los súbditos franceses y belgas residentes en México.

Expresó vd. en su nota que en consideracion á las cordiales relaciones existentes entre los Estados-Unidos, Francia y Bélgica, y á las seguridades derivadas de varias conversaciones que habia vd. tenido con autoridades mexicanas, sobre que las personas y propiedades de los extranjeros serán respetadas, no pulsaba vd. inconveniente en aceptar el oficio de mediacion entre dichas autoridades, y los súbditos franceses y belgas que invocasen tal mediacion en las mismas circunstancias en que pudiera ejercerse en favor de ciudadanos de los Estados-Unidos.

Segun ántes he tenido la honra de manifestar á vd. verbalmente, el Gobierno de México, deseando evitar todo peligro de diferencias en sus amistosas relaciones con los Estados-Unidos, pulsa inconvenientes en que vd. interpusiera alguna mediacion de carácter oficial, en los asuntos que quisieran promover los súbditos franceses ó belgas. Sin necesidad de una mediacion de carácter oficial, si vd. quisiera interponer en algunos casos sus buenos oficios privados, el Gobierno los atenderá con toda la posible consideracion.

Por lo demas, los extranjeros residentes en México que no tienen representantes de sus gobiernos, han estado y están bajo la proteccion de las autoridades mexicanas, á las que pueden ocurrir, con la confianza de que han disfrutado y disfrutarán de las garantías que conceden las leyes de la República.

Aprovecho esta oportunidad para repetir á vd. las seguridades mi más distinguida consideracion. —[Firmado] *Sebastian Lerdo de Tejada.* — A S. E. Márcos Otterbourg, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los Estados-Unidos de América en México.

Es copia. México, Octubre 28 de 1867.—(Firmado) *Manuel Azpíroz*, O. M.

Legacion de los Estados-Unidos.—Ciudad de México, Octubre 18 de 1867.—Señor: Han manifestado al Gobierno de los Estados-Unidos los representantes de Francia y Prusia residentes en Washington, que debido á circunstancias especiales, los gobiernos de aquellos países se encuentran por lo pronto sin representacion diplomática ó consular cerca del Gobierno republicano de México, y que pue-

den presentarse las ocasiones en que los súbditos de dichos gobiernos tengan necesidad de poder comunicarse con la República.

Bajo estas circunstancias, los Estados-Unidos, de conformidad con una costumbre de política que han seguido durante mucho tiempo, y que es sancionada y tiene relacion directa con los intereses generales de la civilizacion, han consentido en permitir que sus representantes diplomáticos y consulares que se hallan en México tomen á su cargo los intereses de los súbditos de aquellos Estados así como los de cualesquiera otros Estados, cuyos gobiernos se encuentren en el mismo caso de falta de representacion en esta República.

Se me han dado instrucciones, sin embargo, á fin de que esto pueda hacerse únicamente, con el consentimiento y aquiescencia de México; y los Estados-Unidos no autorizan se dé paso alguno por sus representantes en favor de los súbditos de dichos Estados extranjeros, que se aparte de la conducta prescrita per el Gobierno de los Estados-Unidos á sus representantes para la proteccion de los intereses de los ciudadanos de los Estados-Unidos.

Se ordena además por el Gobierno de los Estados-Unidos, comunique el contenido de estas instrucciones al Gobierno de la República de México, y que le pida su opinion y modo de sentir sobre el particular.

Tengo la honra de repetirme de vd., señor, con el más alto respecto, muy obediente servidor.—(Firmado) *E. L. Plumb.*

A S. E. el Sr. D Sebastian Lerdo de Tejada, ministro de relaciones exteriores de los Estados-Unidos Mexicanos.

Es copia. México, Octubre 23 de de 1867.—(Firmado) *Manuel Azpiroz*, O. M.

NUMERO 19.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y GOBERNACION.

DEPARTAMENTO DE RELACIONES.—SECCION DE AMÉRICA.

México, Octubre 28 *de* 1867.

Envío de una libranza de dos mil pesos.

Remito á vd. adjunto, el principal de una libranza, por valor de dos mil pesos ($2,000) en oro á cargo de los Sres. Duncan, Sherman y C.ª, de Nueva-York, girada por los Sres. Philips, Simon y C.ª á favor del C. Manuel P. Izaguirrre, tesorero general de la nacion y endosada por él á favor de vd.

Ha dispuesto el C. Presidente que envíe á vd. dicha libranza, para que se sirva vd. cobrarla, y aplicar su importe en cuenta de sus sueldos.

Con el duplicado de esta nota, remitiré á vd. el duplicado de la libranza.

Protesto á vd. mi atenta consideracion.

(Firmado) LERDO DE TEJADA.

C. Ignacio Mariscal, encargado de negocios de la República Mexicana en Washington.

NUMERO 22.*

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y GOBERNACION.

DEPARTAMENTO DE RELACIONES.—SECCION DE AMÉRICA.

México, Noviembre 9 de 1867.

Licencia del C. Juan N. Navarro.

Con esta fecha dirijo al C. Juan N. Navarro, cónsul general de la República Mexicana en Nueva-York, la nota que sigue:

"Estando electo diputado al Congreso general por uno de los distritos de Michoacan, ha dispuesto el C. Presidente de la República conceder á vd. licencia para que pueda venir á México.

"El C. Presidente está muy satisfecho de los servicios de vd. en ese consulado general, por lo mismo, tan solo ha acordado conceder á vd. licencia, á reserva de que cuando vd. estuviese aquí, se pueda arreglar lo relativo á que conserve vd. su carácter de cónsul, y cuando pueda volver á desempeñar sus funciones.

"El ciudadano encargado de negocios de la República en Washington, á quien doy conocimiento de esta licencia, dispondrá quién quede como encargado del consulado, cuando vd. haga uso de ella."

Y lo trascribo á vd. para su conocimiento y fines que se indican.

Protesto á vd. mi muy atenta consideracion.

(Firmado) LERDO DE TEJADA.

C. Ignacio Mariscal, encargado de negocios de la República Mexicana en Washington, D. C.

NUMERO 23.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y GOBERNACION.

DEPARTAMENTO DE RELACIONES.—SECCION DE AMÉRICA.

México, Noviembre 9 de 1867.

Traslacion á Austria del cadáver de Maximiliano.

Envío á vd. anexa, una tira del *Diario Oficial* del Supremo Gobierno de hoy, en la que están la nota del Gobierno de Austria pidiendo el cadáver del Archiduque Maximiliano, y mi respuesta, comunicando la disposicion del presidente, para que desde luego sea entregado.

* Parece que por olvido se suprimieron en la secretaría de relaciones los números 20 y 21

Oportunamente comuniqué á vd. ántes, lo que el Gobierno habia contestado al señor Vice-Almirante Tegettohff, acerca de que para permitir que fuese llevado el cadáver, seria necesario que se pidiese por un acto oficial del Gobierno de Austria, ó por un acto expreso de la familia del Archiduque. Advertirá vd. en la nota del Gobierno de Austria, que se han llenado los dos requisitos. y por lo mismo el Gobierno de la República no ha pulsado ya ninguna dificultad.

Protesto á vd. mi muy atenta consideracion.

(Firmado) LERDO DE TEJADA.

Al. Sr. D. Ignacio Mariscal, encargado de negocios de la República Mexicana en Washington, D. C.

(Tomado del *Diario Oficial* del Supremo Gobierno, correspondiente al sábado 9 de Noviembre de 1867.—Tomo I, número 82.)

Traslacion á Austria del cadáver del Archiduqun Maximiliano.—Publicamos en 9 de Setiembre, los documentos relativos á la mision con que habia venido á México el Sr. Vice-Almirante Tegetthoff. El Gobierno le contestó entónces, que para resolver si se permitia trasladar á Austria el cadáver del Archiduque Maximiliano, seria necesario que pudiera tomarse en consideracion, ó un acto oficial del Gobierno de Austria, ó un acto expreso de la familia del Archiduque, pidiendo el cadáver al Gobierno de la República, el cual estaria dispuesto á permitirlo cuando se llenase alguno de los dos requisitos, y atendiendo á los sentimientos naturales de piedad por que se hiciera la peticion.

Esta se ha hecho, en nombre del Gobierno de Austria y tambien de la familia del Archiduque, por medio de una nota del primer ministro de aquella nacion, que publicamos en seguida, con la respuesta del Gobierno de la República, manifestando que desde luego se entregará el cadáver, para que pueda ser llevado á Austria.

Señor Ministro.—Habiendo una muerte prematura arrebatado al Archiduque Fernando Maximiliano á la ternura de sus deudos, Su Majestad Imperial y Real Apostólica siente el deseo muy natural, de que los despojos mortales de su infeliz hermano puedan hallar el último reposo, en la bóveda que encierra las cenizas de los Príncipes de la Casa de Austria. Participan de este deseo con el mismo anhelo, el Padre, la Madre y los otros Hermanos del augusto difunto, así como en general todos los miembros de la familia Imperial.

El Emperador, mi Augusto Amo, tiene la confianza de que el Gobierno mexicano, cediendo á un sentimiento de humanidad, no rehusará mitigar el justo dolor de Su Majestad facilitando la realizacion de este voto.

En consecuencia, el Sr. Vice-Almirante Tegetthoff, ha sido enviado á México, con órden de dirigir al Presidente, la súplica de hacerle entregar los restos del hermano querido de Su Majestad Imperial, á fin de que puedan ser trasportados á Europa.

Por mi parte, estoy encargado, en mi calidad de Ministro de la Casa Imperial, de pedir la benévola interposicion de Vuestra Excelencia, con objeto de obtener para el Vice-Almirante la autorizacion necesaria al efecto.

Teniendo la honra, Señor Ministro, de rogaros anticipadamente, que os hagais

cerca del Jefe del Estado, el órgano de la gratitud de la Augusta Familia Imperial por el cumplimiento de su deseo, y de que acepteis Vos mismo la expresion de ella, por los buenos oficios con que tengais á bien contribuir, aproveche esta ocasion para ofrecer á Vuestra Excelencia las seguridades de mi alta consideracion.

Viena, 25 de Setiembre de 1867.—El Canciller del Imperio Ministro de la Casa Imperial, *Beust.*

Departamento de Relaciones Exteriores.—México, Noviembre 4 de 1867.—Señor Ministro: Me ha entregado el Sr. Vice-Almirante Tegetthoff, la nota que me dirigió Vuestra Excelencia en 25 de Setiembre último.

Se sirvió Vuestra Excelencia comunicarme en ella, que Su Majestad el Emperador de Austria siente el deseo muy natural, de que los restos mortales de su hermano el Archiduque Fernando Maximiliano, tengan su último reposo en la bóveda que encierra las cenizas de los Príncipes de la Casa de Austria: que participan de este deseo, el Padre, la Madre y los otros Hermanos del finado Archiduque, así como en general todos los miembros de la Familia Imperial; y que confiando Su Majestad el Emperador, en que el Gobierno mexicano facilitará por un sentimiento de humanidad, la realizacion de ese voto, ha sido enviado á México el Sr. Vice-Almirante Tegetthoff, para pedir al Presidente que le permita llevar los restos del Archiduque á Europa.

Instruido de los justos sentimientos expresados en la nota de Vuestra Excelencia, no ha dudado el Presidente de la República, disponer que sea atendido y satisfecho con grande consideracion, el natural deseo de Su Majestad el Emperador de Austria y de la Familia Imperial.

Conforme á lo dispuesto por el Presidente, he manifestado al Sr. Vice-Almirante Tegetthoff, que desde luego le serán entregados los restos mortales del Archiduque Fernando Maximiliano, para que pueda llevarlos á Austria, cumpliendo así el objeto de su mision.

Tengo la honra, Señor Ministro, de protestar á Vuestra Excelencia las seguridades de mi muy distinguida consideracion.—(Firmado) *S. Lerdo de Tejada.*—A Su Excelencia el Sr. Conde de Beust, Canciller del Imperio y Ministro de la Casa Imperial de Austria.—Viena.

APÉNDICE

QUE COMPRENDE
VARIOS DOCUMENTOS REFERENTES

AL CRÉDITO DEL GENERAL HERMAN STURM

POR SERVICIOS PRESTADOS

EN LOS ESTADOS-UNIDOS.

México, Noviembre 28 de 1867.

Informe sobre la liquidacion del general Sturm.

En cumplimiento de la comision que se sirvió vd. conferirme, para que oyera yo las manifestaciones que tuviere que hacer el general H. Sturm, con objeto de liquidar sus cuentas con el Supremo Gobierno, y diera mi opinion respecto de ellas á ese Ministerio, debo manifestar á vd. que son varios los asuntos pendientes de arreglo que tiene el general Sturm, y que para hablar de ellos con la debida distincion, me ocuparé de cada uno separadamente.

Cargamento traido á Matamoros por el vapor "Everman."

El primer negocio pendiente de arreglo, es el relativo al cargamento traido á Matamoros por el vapor "Everman." Recordará vd. que dicho cargamento estaba en el muelle de aquel puerto cuando estalló la rebelion de D. Servando Canales contra el general Carvajal; Canales quiso apoderarse de aquel y solamente haciéndole entender que era propiedad americana, pudo salvarse en su mayor parte. Exigió, sin embargo, ántes de devolverlo, que se le dieran los efectos que aparecen en el estado número 1, cuyo valor asciende á $12,421 50 cs. en papel moneda de los Estados-Unidos.

Armas entregadas á Mr. Pierce.

Además de esto un Mr. Pierce que habia sido cónsul de los Estados-Unidos en

Matamoros, y que estaba entonces como corredor y suponiéndose agente confidencial de Canales, exigió en nombre de estos otra cantidad de efectos cuyo valor asciende á $ 13,912, tambien en papel, que pretendió saldar con libranzas aceptadas por él, que no fueron pagadas á su vencimiento.

Estos hechos aparecen minuciosamente referidos en el informe que Mr. Wilbur, J. Stocking, agente del general Sturm, que fué á bordo del "Everman," dió á su principal en Nueva York, el 8 de Febrero último y que yo trasmití oportunamente á ese Ministerio.

Cuenta de gastos para el envío del cargamento á bordo del "Everman."

El general Sturm presenta por último, una cuenta que asciende á $ 10,925 18 centavos, de gastos erogados con motivo del mencionado cargamento, una parte de las cuales ($ 5,919 10 cs. en papel) carga al Supremo Gobierno. Segun me ha manifestado verbalmente, estos gastos consisten en el seguro del cargamento, en el empaque y cajones de los efectos, la inspeccion de los mismos y otros semejantes. Como solamente una parte del referido cargamento vino á dar á poder de las fuerzas nacionales, el general Sturm carga al Supremo Gobierno la parte de dichos gastos que corresponde á los efectos recibidos por nuestras fuerzas, incluyendo los tomados por Canales y los entregados á Mr. Pierce.

El C. Romero sometió al Supremo Gobierno la liquidacion de estos tres puntos.

Cuando el general Sturm me envió el informe mencionado de Mr. Stocking, no me consideré autorizado para mandar pagar más efectos que los que habian sido entregados á jefes de las fuerzas nacionales, y dejé á la determinacion del Supremo Gobierno el punto de si debian pagarse ó no los tomados por Canales y los entregados á Mr. Pierce. No creí que una gran parte del cargamento que fué enviado á Tampico para ser vendida allí y otra á Roma con el mismo objeto, debieron ser pagadas por nosotros, y cedí al general Sturm los fondos que produjeron las armas vendidas y además $ 5,000 que facilitó el general Escobedo á Mr. Stocking para pagar el trasporte y almacenaje de las armas, á fin de que con dichos fondos pagara las armas remitidas á Tampico y Roma á las personas que las habian enviado de Nueva York. Este arreglo fué aceptado y produjo los buenos resultados que me esperaba.

Opinion del C. Romero sobre el arreglo de estas cuentas.

Como la rebelion de Canales fué un acontecimiento desgraciado que no pudieron prever los que enviaron las armas; como Canales nunca desconoció abiertamente la autoridad del Supremo Gobierno, como las armas que él se tomó y las que se le dieron á Mr. Pierce, sirvieron para salvar el resto del cargamento, y como todas estas vinieron al fin á parar á poder del general Escobedo, en virtud de la capitulacion de Canales, me parece equitativo que el valor de ellas, ó á lo menos de su mayor parte, sea pagado por el Supremo Gobierno.

El envío del cargamento que trajo el "Everman" fué enteramente irregular, por haber sido dispuesto por el general Carvajal, sin aprobacion mia. Yo lo consideré como una especulacion personal de la que debiamos aprovecharnos, en cuanto fuera posible, pagando los efectos que recibiéramos y nada más. El general Sturm asegura que la consideró como compra hecha por el Supremo Gobierno en Nueva York, en virtud de las autorizaciones que le habia concedido el general Carvajal.

Instrucciones dadas por el C. Romero al general Sturm.

Las instrucciones que dí al general Sturm, y que son la fuente de donde emanaron sus facultades para hacer contratos en nombre de la República, se reducian á decirle qué efectos deberia comprar y en qué órden, y qué condiciones deberia observar, para que los contratos que celebrara fueran obligatorios al Supremo Gobierno. No lo autoricé para que tuviera empleados que lo ayudaran en el desempeño de sus funciones, ni para que hiciera los gastos de viajes, empaque, inspeccion, cajones y otros. El punto principal de las cuentas que ahora presenta el general Sturm, es el relativo á los gastos que ha hecho con este objeto y que asciende á una cantidad considerable. Estrictamente hablando, podria negársele el pago de ellos, supuesto que fueron erogados sin mi expresa autorizacion; pero como ellos eran indispensables para llevar á cabo la comision de que estaba encargado, parece equitativo que se le reintegren en todo ó en parte.

Gastos hechos por cuenta del general Carvajal.

El general Sturm me ha manifestado, que una gran parte de dichos gastos los erogó en el pago de deudas contraidas en Nueva-York por el general Carvajal y por oficiales que habian sido detenidos y empleados allí por el mismo general. Dice tambien, que no habiendo llevado cuenta de los gastos que hizo con este objeto, no le es posible precisar ahora qué parte de los que carga fueron erogados para cubrir deudas del general Carvajal y sus oficiales.

Importe total de las cuentas del general Sturm.

El total de la cantidad que el general Sturm dice haber gastado en los objetos indicados, es de $ 47,978 57 cs. en papel moneda de los Estados-Uuidos y $ 856 en oro. (Documentos números 2 y 3.) Hay además una cuenta de los gastos incidentales hechos con bonos, que asciende á $40,350. (Documento número 4.) Ninguna de estas cuentas fueron aprobadas por mí, y al recibirlas me limité á trasmitirlas al Supremo Gobierno para su conocimiento y determinacion, incluyendo tambien los documentos originales á que ellas se referian. Aquí, sin embargo, hablaré separadamente de cada una.

Gastos de viaje y otros en un año.

El general Sturm carga $ 17,850 en papel, por gastos de viaje y otros, hechos en efectivo desde 1° de Mayo de 1865 al 1° de Junio de 1866. Me ha dicho que en esta cantidad se comprende todo lo que pagó por cuenta del general Carvajal y sus oficiales. A primera vista me parece excesiva esta cantidad, aunque tal vez no lo sea, teniendo á la vista datos y documentos que yo no poseo y que el general Sturm manifiesta que no puede presentar. Si se tienen en cuenta, sin embargo, los gastos que haya erogado al venir á esta ciudad para liquidar sus cuentas, trayendo consigo á varios de sus empleados, la cantidad ántes mencionada no podia considerarse exorbitante.

Sueldos de empleados.

Respecto de las cantidades pagadas como sueldo de los empleados del general Sturm, debo decir que me consta que Mr. Wilbur F. Stocking, Mr. S. D. Stocking y Mr. J. R. Mac Comb han estado sirviendo con el general Sturm. Este general dice que Peckman fué empleado por el general Carvajal y que Mr. George A. Partridg y Mr. I. E. Vogel le han prestado buenos servicios.

Respecto del empleo de estos individuos existe la misma informalidad que respecto de los otros gastos hechos por el general Sturm, y que ya tengo indicada, esto es, que no sometió á mi aprobacion los nombramientos, ni los sueldos asignados á cada persona, por lo cual podriamos no considerarnos estrictamente obligados á pagar estas partidas; pero supuesto que estos individuos han prestado servicios que han redundado en favor de la República, creo que la equidad exige que se pague á lo ménos una parte de dicha cuenta. De esta aparece á Mr. Wilbur F. Stocking se le dieron $453 en oro y $5,924 en papel moneda de los Estados-Unidos. Esta segunda partida me parece exorbitante, aunque debo decir ignoro el género de servicios prestados por Mr. Stocking. Aparece tambien que á Mr. Mac Comb se le dieron $2,295 en papel y $2,000 en bonos, cantidad tambien que aparece considerable, aunque en este caso, como en el anterior, ignoro el género de servicios prestados por el interesado. La cantidad que recibió Mr. Vogel tambien me parece considerable, aunque con las mismas limitaciones que las dos anteriores. Los sueldos dados á las demás personas que constan en la lista me parecen razonables.

Gastos secretos pagados con bonos.

Respecto de los gastos secretos pagados con bonos que ascienden á $15,000, debo decir que tampoco se hicieron con mi consentimiento ó aprobacion. El general Sturm me ha manifestado ahora, que se emplearon en asegurar la buena voluntad de algunos empleados de la aduana de Nueva-York y la de algunos periodistas de la misma ciudad. Creo conveniente referir aquí que cuando una vez me indicó el general Sturm que convenia emplear cierta cantidad de bonos en asegurar los buenos servicios de una parte de la prensa de Nueva-York, le contesté diciéndole que no creia yo necesario gastar nada con ese objeto.

El general Sturm presenta además una cuenta de gastos incidentales cubiertos con bonos compuesta de dos partidas, la primera de las cuales es de $19,650 y la otra de $200 entregados á Mr. James A. Thompsom por servicios que dice haber prestado. En otra de las cuentas que me presentó hoy (número 4), expresa que una parte de la primera cantidad se empleó en la compra de carbon de piedra con que vino el "Vixen" á Minatitlan. Respecto de estas dos partidas tengo que reiterar las mismas observaciones que he hecho con relacion á las anteriores.

Cuenta de caja en oro.

La cuenta de caja en oro presentada por el general Sturm, da un balance de $856 á su favor. No veo en esta más irregularidad que el cargo de $743 por maderas compradas en Minatitlan que el general Baranda dijo lo habian sido con fondos del Supremo Gobierno. Seria conveniente solicitar una aclaracion de dicho general sobre este punto.

Cuenta de caja en papel.

La cuenta de caja en papel se compone solamente de las partidas ántes mencio-

nadas, por lo cual no tengo nada que decir de una manera especial respecto de ella.

Libranzas por cuenta de pólvora empleada en 1860.

El general Sturm presenta además una cuenta de $ 9,642 91 en papel [número 5] importe de dos libranzas con sus intereses, giradas por D. Cárlos Butterfield el 12 de Octubre de 1860, por encargo del Sr. D. José María Mata, ministro que fué de la República en Washington, para pagar una pólvora comprada entónces y remitida á Veracruz, cuando el Supremo Gobierno residia en aquella ciudad. Por la intervencion que he tenido en este asunto, puedo asegurar á vd. que este crédito es legítimo. Los Sres. Dupond de Nemour y Cª., que fueron quiénes vendieron dicha pólvora, exigian para vender la que les compró recientemente el general Sturm, que se les pagara este crédito, manifestando disposicion de recibir nuestros bonos al 60 por 100. No considerándome autorizado á hacer este pago, sometí el negocio á la determinacion del Supremo Gobierno. El general Sturm, sin embargo, deseoso de conseguir la pólvora que necesitaba, les compró las referidas libranzas que son ahora de su propiedad.

Crédito de Larrie y Cª.

Presenta, por último, el general Sturm una partida de $ 6,900 en papel [número 7], que dice se deben á los Sres. P. W. Larrie y Cª., por parte de los víveres suministrados para el «Vixen.» No recuerdo qué motivo tuve para no querer saldar esta cuenta; pero seguramente fué con los de que esta deuda se contrajo sin mi conocimiento y aprobacion prévia, y de que no se me dió noticia de ella sino algun tiempo despues de contraida.

Concesion hecha por el general Carvajal al general Sturm.—Indemnizacion de éste.

El general Carvajal hizo una concesion al general Sturm de $ 20,000 en bonos como indemnizacion por los servicios que prestara en favor de la República. Cuando me sometió esta concesion, no creí conveniente aprobarla porque hasta entónces no me parecia que el general Sturm nos hubiera prestado servicios que lo hubieran hecho acreedor á ella. Sin desaprobarla, pues, la sometí á la aprobacion del Supremo Gobierno. Hasta ahora no sé que se haya resuelto nada sobre este punto. El general Sturm me ha manifestado que deja á la determinacion del Supremo Gobierno la compensacion que crea conveniente darle por los servicios que ha prestado.

Reclamaciones de Mr. Catell y Mr. Simons.

Me ha presentado tambien este general la cuenta de las cantidades que reclama Mr. Elizah G. Catell y Mr. Heves Simons por el fletamento del vapor «Evertman» y perjuicios ocasionados por la detencion del vapor «Sheridan» en Brazos de Santiago (números 6 y 7). Como las cantidades que reclaman son considerables y es muy cuestionable si les corresponden ó no, creo que lo mejor seria contestar á las solicitudes presentadas por los interesados, que ocurran á la Junta mixta para el arreglo y liquidacion de reclamaciones que el Gobierno de los Estados-Unidos ha solicitado se reuna y con cuyo objeto se ocupa el Supremo Gobierno de dar los pasos convenientes. El general Sturm manifiesta que no tiene interés ninguno en estas reclamaciones y que solamente las presenta por encargo de

los interesados y para hacer constar el monto total de las responsabilidades pendientes, en virtud de los arreglos que hizo.

Con lo expuesto creo haber cumplido fielmente con la comision que se sirvió vd. encargarme el 26 del actual.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.—[Firmado] *M. Romero.*—C. Ministro de Relaciones exteriores.—Presente.

Es copia. México, Febrero 15 de 1870.—*Manuel Azpíroz*, oficial mayor.

NUMERO 1.

ESTADO que manifiesta los efectos remitidos por el vapor «J. U. Everman» y aun no pagados.

TOMADO POR CANALES.		
29 rifles de Enfield, á 16 ps. 50 cs.	478 50	
155 pistolas giratorias, á 18 ps.	2,790 00	
750 sables de caballería, á 4 ps. 50.	3,375 00	
250 Cinturones para los anteriores, á 2 ps. 10 cs.	525 00	
111,000 cartuchos para rifles de Enfield, á 28 ps	3,108 00	
1,000 id. para pistolas giratorias, á 25 ps.	25 00	
29 telas ahuladas, á 40 ps.	1,160 00	
12,000 estopines de friccion, á 30 ps.	360 00	
6 tiendas de hospital, á 100 ps.	600 00	12,421 50
Entregado á Mr. Pierce en pago de servicios prestados para redimir los efectos tomados por el general Canales.		
400 rifles de Enfield, á 16 ps. 50 cs.	6,600 00	
400 equipos de infantería, á 4 ps.	1,600 00	
204,000 cartuchos de Enfield, á 28 ps.	5,712 00	13,912 00
		26,333 50
Gastos de seguro, inspeccion y otros, hechos sobre el valor de los efectos cargados al Supremo Gobierno.		5,919 10
		32,252 60

NOTAS.—Los gastos hechos sobre el valor total del cargamento del «Everman,» por inspeccion, seguros, &c., son...$	10,925 18
El valor total de dicho cargamento	208,908 17
Valor de efectos entregados al general Escobedo	77,610 00
Idem idem tomados por el general Canales	12,421 00
Idem idem entregados al Sr. Laing	9,570 60
Idem idem tomados por el Sr. Pierce	13,912 00
Valor total cargado al Supremo Gobierno	113,513 50

México, Noviembre 18 de 1867.—[Firmado] H. Sturm.

Es copia. México, Febrero 15 de 1870.—[Firmado] *Manuel Azpíroz*, oficial mayor.

NUMERO 2.

ESTADO que manifiesta el dinero en oro que la República Mexicana debe al general Sturm.

1867.

	DATA.		
Agosto 28.	Efectivo recibido por el general Sturm por pasajes, segun el estado «*b*» presentado al Sr. Romero...	340 00	
	CARGO.		
,, ,,	Efectivo pagado por mercancías por el vapor «Vixen,» segun el estado «*A*» presentado al Sr. Romero...		748 00
,, ,,	Efectivo pagado á U. F. Stocking á cuenta de sus sueldos, segun el estado «E»..............		458 00
	A balance....................................	856 00	
		1,196 00	1,196 00
	Saldo á favor del general Sturm..................		856 00

México, Noviembre 28 de 1865.—(Firmado) *H. Sturm.*

Es copia. México, Febrero 15 de 1870.—(Firmado) *Manuel Azpíroz*, oficial mayor.

NUMERO 3.

ESTADO que manifiesta el dinero en papel moneda que la República Mexicana debe al general Sturm.

1866.	DATA.		
Agosto 28.	Efectivo recibido por flete, &c., segun el estado «*b*» presentado al Sr. Romero..........	1,580 00	
	CARGO.		
,, ,,	Efectivo pagado por diversos gastos desde Mayo 12 de 1866 al 21 de Agosto de 1867, segun el estado «*A*» presentado al Sr. Romero....................................		18,358 00
	Efectivo pagado por sueldos á varias personas empleadas segun el estado *E*..................		13,350 25
	Efectivo por viaje y otros gastos incidentales, desde 1º de Marzo de 1865 á Junio 1º de 1866, segun el estado *F*............................		17,850 00
	A balance............................	47,978 57	
		$ 49,558 57	49,558 57
	Saldo á favor del general Sturm..................		47,978 57

México, Noviembre 20 de 1867.—(Firmado) *H. Sturm.*

Es copia. México, Febrero 20 de 1867.—(Firmado) *Manuel Azpíroz*, oficial mayor.

NUMERO 4.

G. bis.

CUENTA EN BONOS.

ESTADO que manifiesta los diversos gastos hechos en bonos por el general Sturm por cuenta de la República Mexicana.

1866.				
Diciembre	27.	Pagado á Quintard Sawyer & Ward y C.ª por carbon para el vapor «Vixen» y otros gastos segun el estado *C*, presentado al Sr. Romero	19,650 00	
1867.				
Enero	12.	Pagado á Merritt Bridgeford y C.ª por servicios secretos prestados en favor de la República Mexicana. Estado *D*	15,000 00	
Marzo	4.	Pagado á James A. Thompson por servicios prestados	200 00	
		Pagado á varios á cuenta de sueldos, segun el estado *E*	5,500 00	40,350 00

México, Noviembre 28 de 1867.—[Firmado] *H. Sturm.*

Es copia. México, Febrero 15 de 1870.—[Firmado] *Manuel Azpíros*, oficial mayor.

NUMERO 5.

LA REPUBLICA MEXICANA

á Herman Sturm

DEBE.

Valor de una libranza del Sr. Cárlos Butterfield, de fecha 12 de Octubre de 1860 á favor de los Sres. Kumble y Warner	1,622 58	
Valor de una libranza del Sr. Cárlos Butterfield de la misma fecha á favor de los Sres. Kumble y Warner...........	4,778 09	
Interes correspondiente á cinco años ocho meses al 7 por 100, hasta el 15 de Octubre de 1866........................	2,586 91	
Interes correspondiente á un año cuarenta y nueve dias, al 7 por 100, hasta el 1º de Diciembre de 1867............	710 88	9,642 91

México, Diciembre 1º de 1867.—(Firmado) *H. Sturm.*

Es copia. México, Febrero 15 de 1870.—(Firmado) *Manuel Azpíros*, oficial mayor.

NUMERO 6.

MEMORANDUM sobre el vapor "Suwanee," perdido el 4 de Diciembre de 1866.

Cantidad que reclama Mr. Elizah G. Catell por fletamento del vapor «Suwanee» desde el 28 de Julio al 21 de Noviembre de 1866: 116 á $ 800 diarios..	92,800 00

NOTA.

Dicho valor fué contratado por mí el 11 de Julio de 1866 por órden del general Carvajal, con el objeto de mandar en él á Matamoros un segundo cargamento de armas y municiones de guerra, negociado con los Sres. Dewhursly y Emerson y otros; pero dificultades imprevistas, el motin de Matamoros el 12 de Agosto y otras circunstancias, me impidieron entónces conseguir todo el cargamento. El vapor cargado en parte fué en consecuencia detenido hasta el dia 27 de Noviembre de 1866, en que partió para México á cargo del Sr. Baz; pero el 4 de Diciembre se perdió con motivo de una tempestad en la costa de la Carolina del Sur.

México, Noviembre 28 de 1867.—(Firmado) *H. Sturm.*

Es copia. México, Febrero 15 de 1870.—(Firmado) *Manuel Azpíroz*, oficial mayor.

NUMERO 7.

ESTADO que manifiesta las cuentas pendientes de pago.

A Henry Simons, ½ del valor del fletamento del vapor «Everman»..	45,650 00	
A P. W. Lawrie y Cª., parte de los víveres, &c., suministrados para el «Vixen»..........................	6,900 00	52,550 00

México, Noviembre 28 de 1867.—[Firmado] *H. Sturm.*

Es copia. México, Febrero 15 de 1870.—[Firmado] *Manuel Azpíroz*, oficial mayor.

NUMERO 8.

***ESTADO** general de los créditos contra el Gobierno Mexicano, pendientes de pago.*

	Oro.	Papel moneda.	Bonos al 60 por 100.
Henry Simons, resto del fletamento del vapor «Everman»......$		27,890 00	45,650 00
P. W. Lawrie, resto del valor de víveres, &c., para el «Vixen»..........		4,140 00	6,900 00
E. G. Catell, reclama por el fletamento del «Suwanee»..........		92,800 00	
Henry Simons, reclama por la detencion del vapor «Sheridan» en Brazos Santiago..........		1,000 00	
Dewhursly y Emerson, por resto del cargamento del «Everman»..........		82,252 60	
General H. Sturm, por efectivo adelantado para gastos..........		47,978 57	
Idem idem, por efectivo dado para pagar dos libranzas de Kumble y Warner contra el Gobierno Mexicano por pólvora que suministraron..........		9,640 91	
Idem idem, por efectivo adelantado para gastos en oro..........	856 00		
	856 00	224,420 08	

México, Diciembre 1º de 1867.—[Firmado] *H. Sturm.*

Es copia. México, Febrero 15 de 1870.—[Firmado] *Manuel Azpíroz*, oficial mayor.

Traduccion.—México, Febrero 7 de 1868.—Sr. D. S. Lerdo de Tejada, ministro de relaciones exteriores.—Señor: Respetuosamente manifiesto á vd. que en cartas que he recibido esta mañana de los Estados-Unidos, se me recomienda vuelva yo á mi país en el acto, y por lo tanto he tomado mi boleto de diligencia para el viaje del mártes por la mañana con destino á Veracruz. Bajo estas circunstancias y especialmente como las cartas que he recibido hoy me obligan á partir, me tomo la libertad de suplicar á vd. se sirva informarme de la decision del Gobierno mexicano con respecto al saldo de las diversas cuentas que he presentado á vd., y sobre las cuales tuvimos entrevistas los dias 20 y 30 de Diciembre de 1867, que son las siguientes:

I. El pago de la libranza de D. Plácido Vega á favor de Luis Schumacher por $ 63,699 60 cs., que como me manifestó vd. verbalmente no puede pagarse. En caso de que el Gobierno conserve esta misma opinion, ¿tendria vd. la bondad de devolverme dicha libranza, manifestando al mismo tiempo por escrito las razones por las cuales el Gobierno se niega á aceptar y pagar esa libranza, á fin de que pueda yo hacer las explicaciones convenientes de una manera satisfactoria á las personas interesadas?

II. El pago del flete del vapor «Suwanee.»

III. El pago del flete del vapor «J. W. Everman.»

IV. Pago de la reclamacion por la detencion de la cañonera «Sheridan.»

V. Pago del saldo que aún se adeuda por el cargamento del vapor «J. W. Everman.»

Considero de la mayor importancia para el Gobierno de vd. que pueda yo al regresar á mi país dar á mis amigos en los Estados-Unidos, quienes están interesados en estas diversas cuentas y que con tanto gusto ayudaron á ese Gobierno en la época de la adversidad, una relacion de lo que ha resuelto el mismo con respecto á dichas cuentas.

En cuanto al pago de mis créditos personales, ya nos hemos puesto de acuerdo verbalmente, lo cual determinó vd. poner en la forma de una proposicion escrita prometiendo enviármela. Tan luego como la reciba yo, la contestaré, procurando que tambien quede resuelto este asunto.

Confiando en que muy en breve recibiré una contestacion, me repito de vd., muy respetuosamente, obediente servidor..—[Firmado] *H. Sturm.*

Es copia. México, Febrero 15 de 1870.—(Firmado) *Manuel Azpíroz*, oficial mayor.

México, Febrero 8 de 1868.—Al Sr. general Herman Sturm.—Señor: Me ha manifestado vd. en su carta de ayer, el deseo de que le exprese el juicio del Gobierno sobre los puntos siguientes:

I. El pago de una libranza girada por el Sr. Plácido Vega á favor del Sr. Lewit Schumacher, en San Francisco, de Alta California.

II. El arreglo del flete del vapor «Suwanee.»

III. El arreglo del flete del vapor «J. W. Everman.»

IV. El arreglo de la reclamacion por la detencion del vapor «Sheridan.»

V. El arreglo del resto debido sobre el cargamento del vapor «J. W. Everman.»

Respecto del primer punto, segun he manifestado á vd. ya verbalmente, el Gobierno de la República ha resuelto hace tiempo, que no podia aceptar la responsabilidad de obligaciones contraidas por D. Plácido Vega, sin haber tenido poder,

ni autorizacion ó instrucciones del mismo Gobierno para contraerlas. La comision que llevó á la Alta California, fué solamente para comprar algunas armas y efectos de guerra, con el dinero que se le entregó para ese fin; pero no se le dió poder ni autorizacion para contraer obligaciones, y las personas que quisieron contratar con él, debieron asegurarse ántes de que tuviera poder ó autorizacion para hacerlo en nombre del Gobierno, si dichas personas pretendian reservarse alguna accion contra él mismo. Conforme á lo que me dice vd., le devuelvo la libranza referida.

Respecto de los demas puntos mencionados en la carta de vd., le he manifestado tambien verbalmente, que por los informes dados al Gobierno, tiene observaciones que hacer sobre las cantidades que se piden en pago; pero al mismo tiempo tiene la mejor voluntad de hacer arreglos justos y equitativos. Habiéndome dicho vd. que solo tenia encargo de informarse, sin tener autorizacion y poder de los interesados, me manifestó vd. tambien que no le era posible tratar de algun arreglo sobre esos puntos. Por tal motivo, tan solo puedo repetir á vd. que cuando haya una persona suficientemente autorizada, tendrá el Gobierno la mejor disposicion para hacer los arreglos convenientes.

Soy de vd., señor, muy respetuoso y obediente servidor.—[Firmado] *Lerdo de Tejada.*

Es copia. México, Febrero 15 de 1870.—[Firmado]. *Manuel Azpíroz*, oficial mayor.

Secretaría de Estado y del despacho de relaciones exteriores.—México, Febrero 8 de 1868.—Seccion de América.—Al Sr. general Herman Sturm.—Señor: Cuando llegó vd. á esta ciudad en Noviembre último, con el objeto de liquidar la cuenta de lo que deba á vd. el Gobierno de la República, por la comision que desempeñó vd. en los Estados-Unidos, acompañó á vd. para hablarme del asunto el Sr. D. Matías Romero, último ministro en Washington, y convenimos en que se entendiese vd. con él, como comisionado del Gobierno en el caso, por su conocimiento de todos los antecedentes, y para que se sirviera informar al Gobierno sobre el arreglo definitivo que fuese conveniente.

Habiendo dado su informe el Sr. Romero, sobre las cuentas que vd. le presentó, tuvimos luego los tres algunas conferencias, en las que se consideraron los diversos puntos de dichas cuentas.

Movido el Gobierno por el mejor deseo de atender los servicios prestados por vd., y de arreglar un término equitativo del asunto, fijamos las bases del arreglo en nuestra última conferencia, conviniendo en que yo las comunicase á vd. por escrito, para que manifestándome vd., tambien por escrito, su conformidad, se librase en seguida la órden respectiva para el pago. Las bases convenidas son las siguientes:

I. El pago de la cuenta de gastos erogados por vd., que suman. $	47,978 57
II. El pago de las dos libranzas, una de $ 1,622 53, y otra de 4,778 09, giradas las dos en 12 de Octubre de 1860, por el Sr. Cárlos Butterfield, á favor de los Sres. Kumble y Warner, para pagar una pólvora remitida al Gobierno en Veracruz, de cuyas libranzas es vd. tenedor, y que con los intereses al 7 por 100, hasta el 1º de Diciembre de 1867, importan..........	9,642 91
	57,621 48

III. Que esos pagos considerados en papel moneda de los Estados-Unidos, se reducirán al cambio de 132 por 100, importando en pesos fuertes mexicanos..............................	43,652 68
IV. Que á esta cantidad se agregará por los gastos que hizo vd. en oro en los Estados-Unidos, el saldo líquido á favor de vd., importa..	856 00
	44,508 68
V. Que deduciendo de la suma total lo entregado á vd. por la Tesorería general en esta ciudad, que son..........................	2,550 00
Quedan líquidos á favor de vd.......................................$	41,958 68

VI. Que el pago total se hará á vd. en tres partidas, á saber: la mitad desde luego, y la otra mitad en dos plazos, á tres y seis meses, por partes iguales.

VII. Y que las tres partidas se pagarán á vd. por la aduana marítima de Veracruz, en pesos fuertes de plata del cuño mexicano, pudiendo vd. exportar libres de derechos dichas tres cantidades; habiéndose concedido esta exencion de derechos juntamente con el cambio fijo de 132 por 100, en lugar de remitir el dinero para hacer á vd. los pagos en Nueva-York, con el cambio que fuese corriente al tiempo de hacerlos.

Al fijar las bases anteriores en nuestra última conferencia, quedó pendiente lo relativo al ofrecimiento que hizo á vd. el general José M. de J. Carvajal, sobre que se darian á vd. veinte mil pesos [$ 20,000] en bonos, como indemnizacion por los servicios que prestase vd. en favor de la República. Como quiera que ántes no se llegó á resolver sobre la aprobacion de la oferta del general Carvajal, he manifestado á vd. que en lugar de aprobarla, parecia preferible para el Gobierno y para vd, abonarle un sueldo anual de cuatro mil pesos [$ 4,000], que contando desde 1º de Mayo de 1865 hasta 31 de Enero de este año, importa la cantidad de once mil pesos [$ 11,000]. Dijo vd. en nuestra última conferencia, que se reservaba resolver si aceptaba esa cantidad como indemnizacion de sus servicios, y en el caso de que la acepte vd., se agregará á la suma total arriba expresada, para que se distribuya proporcionalmente en las tres partidas de pago.

Espero que se sirva vd. manifestarme en respuesta su conformidad con las bases referidas, bajo el concepto de que con este arreglo quedará el Gobierno de la República libre de toda responsabilidad en favor de vd., por el desempeño de su comision.

Soy de vd., señor, su respetuoso y obediente servidor.—(Firmado) *S. Lerdo de Tejada.*

Es copia. México, Febrero 15 de 1870.—[Firmado] *Manuel Azpíroz*, oficial mayor.

Traduccion.—México, Febrero 10 de 1868.—Sr. D. S. Lerdo de Tejada, ministro de relaciones exteriores.—Señor: Tengo la honra de acusar recibo esta mañana de la comunicacion de vd, fecha 8 del corriente, en la que hace vd. dos proposiciones distintas para el pago de mis créditos; y en contestacion debo manifestar respetuosamente que con gusto acepto la primera proposicion que me hace vd. con respecto al pago de algunos anticipos en dinero que hice yo por cuenta de ese Gobierno, bajo la inteligencia de que no tropezaré con demora alguna en la Aduana de Veracruz para el pago de las cantidades que se sirve vd. especificar.

La cantidad que se me adeuda por esta partida, como se sirve vd. asentar cor-

rectamente en su citada carta, asciende, despues de deducir la suma de dos mil quinientos pesos ($2,500), que ya he recibido de la Tesorería general en esta ciudad, cuarenta y un mil novecientos cincuenta y ocho pesos sesenta y tres centavos [$ 41,958 63 cs.].

Para liquidar esta cuenta tendrá vd. por lo tanto la bondad de darme una órden por veinte mil novecientos setenta y nueve pesos, treinta y dos centavos, [$ 20,979 32 cs.], pagadera á la vista, y una órden por diez mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos sesenta y cinco centavos [$10,489 65 cs.] pagadera á la vista el dia 10 de Mayo de 1868 ó despues, y otra órden por diez mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos sesenta y seis centavos [$ 10,489 66 cs.], pagadera á la vista el dia 10 de Agosto de 1868 ó despues.

Tambien haré notar que, con el fin de evitar dificultades en lo sucesivo, seria conveniente hacer constar en cada órden que la cantidad correspondiente será exceptuada del pago de exportacion. Al hacer esto me permitirá vd. poder, en caso necesario, no tener que molestarle más sobre el particular.

La otra proposicion que contiene la carta de vd. con respecto al pago que se me debe hacer, de la suma de once mil pesos [$ 11,000], como saldo completo por todas las reclamaciones que tengo contra el Gobierno de vd., tanto por mí como por mi hermano, por los servicios prestados y gastos en que hemos incurrido hasta la fecha, tengo que rechazarla respetuosamente.

Conociendo, sin embargo, el estado que guarda el Erario de vdes., no exijo de su Gobierno ninguna suma en efectivo, por mis servicios, confiando en que cuando se conozcan por ese Gobierno todas las circunstancias del caso, él mismo de su propia voluntad hará que se me recompense de alguna otra manera.

Debe por lo tanto entenderse de una manera clara y distinta que la cuestion de remuneracion por mis servicios queda enteramente entregada á la generosidad de vd. y de sus colegas.

Soy de vd., señor, muy respetuosamente, obediente servidor.—(Firmado) *H. Sturm.*

Es copia. México, Febrero 15 de 1870.—[Firmado] *Manuel Azpíros*, oficial mayor.

Secretaría de Estado y del despacho de relaciones exteriores.—México, Febrero 12 de 1868.—Al Sr. general Herman Sturm.—Señor: En respuesta á la comunicacion de vd. de anteayer, envío á vd. copia de la comunicacion que dirijo hoy al Sr. ministro de hacienda, para que se sirva librar las órdenes de pago correspondientes, segun el arreglo aceptado por vd. para el pago de su cuenta.

Será satisfactorio para el Gobierno de la República, que haya en lo sucesivo la ocasion de atender á vd. en otros asuntos, con la consideracion debida á sus servicios.

Soy de vd., señor, su respetuoso y obediente servidor.—[Firmado] *Sebastian Lerdo de Tejada.*

Es copia. México, Febrero 15 de 1870.—[Firmado] *Manuel Azpíros*, oficial mayor.

Secretaría de Estado y del despacho de relaciones exteriores.—Seccion de América.—Cuando se arregló en esta ciudad el pago de la cuenta del general H. Sturm, que tuvo el encargo de comprar en los Estados-Unidos artículos de guerra para México, se le ofreció abonarle un sueldo de cuatro mil pesos, por el tiempo de dos años nueve meses de sus servicios.

No aceptó esta oferta y entónces se le abonó una cantidad menor, por los gastos de viaje para venir á arreglar á México su cuenta, la que se estipuló que quedaba definitivamente terminada.

Sin embargo, teniéndose datos de que no aceptó aquella oferta porque deseaba obtener mayores concesiones del Gobierno, y que puede estar quejoso por creer que no han sido recompensados sus servicios, el C. Presidente de la República ha juzgado oportuno por varias consideraciones, encargar á vd. que en su próximo viaje á los Estados-Unidos, hable con el general Sturm, y que si él quiere que se le satisfagá lo que se dejó de abonarle por sueldos, deducido lo que se le abonó por gastos de viaje, pueda vd. arreglar el pago de esa cantidad, ó ménos, segun juzgue vd. que quede satisfactoriamente concluido el asunto.

Independencia y Libertad. México, Mayo 27 de 1868.—[Firmado] *S. Lerdo de Tejada.*—C. Lic. Matías Romero.—Presente.

Es copia. México, Febrero 15 de 1870.—(Firmado) *Manuel Azpíroz,* oficial mayor.

Secretaría de Estado y del despacho de relaciones exteriores.—Seccion de América.—Con esta fecha se dice al C. Matías Romero, entre otras cosas relativas á varios asuntos pendientes en los Estados-Unidos de América, lo siguiente:

«2ª El pago que reclama Mr. Simon por flete del vapor «Everman,» que convendria arreglar hasta con el pago de cuatro mil pesos ($ 4,000), ó ménos si es posible.

«3ª La reclamacion por el cargamento no pagado del mismo vapor «Everman,» lo que seria conveniente arreglar con el pago de doce á quince por ciento sobre el importe de la reclamacion.»

México, Mayo 27 de 1868.—[Firmado] *Lerdo de Tejada.*

Es copia. México, Febrero 15 de 1870.—(Firmado) *Manuel Azpíroz,* oficial mayor.

Secretaría de Estado y del despacho de relaciones exteriores.—Seccion de América.—Remito á vd. la copia adjunta del arreglo celebrado en 12 de Febrero del presente año, por este ministerio y el general Herman Sturm, sobre liquidacion de la cuenta que dicho señor presentó, relativa á la comision que tuvo en los Estados-Unidos de América, para comprar y remitir armas á esta República; á fin de que obre en el archivo de la Legacion de México, que está á cargo de vd.

Independencia y Libertad. México, Junio 2 de 1868.—(Firmado) *Lerdo de Tejada.*—Ciudadano oficial encargado del Archivo de la Legacion de México en los Estados-Unidos.—Washington.

Es copia. México, Febrero 15 de 1870.—(Firmado) *Manuel Azpíroz,* oficial mayor.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

NUMERO 2.

Washington, Julio 17 de 1868.

Acusa recibo de la nota sobre el arreglo oficial celebrado con el general H. Sturm.

Tengo la honra de acusar recibo de la comunicacion de vd. del 2 de Junio próximo pasado, con la que se sirve acompañarme copia del arreglo celebrado en 12 de Febrero del presente año entre ese ministerio y el general Herman Sturm sobre liquidacion de la cuenta que dicho general presentó, relativa á la comision que tuvo en los Estados-Unidos de América para comprar y remitir armas á la República, con el objeto de que obre dicho documento en el archivo de esta Legacion que está al presente á mi cargo.

En contestacion, tengo la honra de comunicar á vd. que he cumplido ya con sus instrucciones, depositando dicho documento en el archivo de la Legacion para los fines consiguientes.

Reitero á vd. las protestas de mi respetuosa y muy distinguida consideracion.

[Firmado] CAYETANO ROMERO.

C. Ministro de relaciones exteriores.—México.

Es copia. México, Febrero 15 de 1870.—(Firmado) *Manuel Azpíroz,* oficial mayor.

México, Diciembre 24 de 1868.—Sr. D. Sebastian Lerdo de Tejada, ministro de relaciones de la República Mexicana.—Señor: Me tomo la libertad de escribir á vd. diciéndole que, con motivo de mi larga permanencia en esta ciudad están casi agotados mis recursos, y yo suplicaria á vd. respetuosamente, que en el caso de permitirlo el estado del Tesoro, se sirviese ordenar que se me pagara una corta suma, esto es, dos mil quinientos pesos ($ 2,500) á cuenta del sueldo que existe todavía en mi favor.

Si pudiera vd. concederme lo que pido celebraria tener este dinero para mañana; pues intento regresar á Veracruz saliendo temprano el lúnes próximo.

Soy, señor, muy respetuosamente de vd. obediente servidor.—(Firmado) *H. Sturm.*

Esta es una traduccion fiel de una carta que escribió el Sr. Sturm, quien la recogió por parecer inconveniente en los términos en que estaba concebida, y en su lugar dirigió la de 26 de Diciembre que sigue.

México, Diciembre 28 de 1868.—(Firmado) *Azpíroz.*

Es copia. México, Febrero 16 de 1870.—(Firmado) *Manuel Azpíroz,* oficial mayor.

México, Diciembre 26 de 1868.—Sr. D. Sebastian Lerdo de Tejada, ministro de relaciones exteriores.—Señor: Hace cosa de un año me hizo vd. una oferta para el pago de cierta cantidad por servicios prestados y gastos incurridos por mí al ayudar á ese Gobierno en los Estados-Unidos. Creo que en mi contestacion manifesté que como era demasiado corta la cantidad referida, respetuosamente me negaba á aceptar la oferta de vd., confiando en que más tarde ese Gobierno me remuneraria debidamente.

Hoy me tomo la libertad de llamar de nuevo, con el mayor respeto, la atencion de vd. sobre los servicios que presté, y como he dejado la cantidad precisa á la generosidad de ese Gobierno, ahora simplemente suplico á vd. se sirva favorecerme con la corta suma de dos mil quinientos pesos á cuenta de mayor cantidad.

En espera de una contestacion de vd., me repito, respetuosamente de vd., obediente servidor.—(Firmado) *H. Sturm.*

Es copia. México, Febrero 15 de 1870.—(Firmado) *Manuel Azpíroz*, oficial mayor.

Secretaría de Estado y del despacho de relaciones exteriores.—México, Diciembre 26 de 1868.—Sr. general H. Sturm.—Presente.—Señor: He recibido la carta de vd. de hoy, relativa á que se entregue á vd. la cantidad de dos mil quinientos pesos ($ 2,500), en cuenta de la remuneracion de los servicios que prestó vd. á México, durante la guerra contra la intervencion extranjera.

Por las varias razones que expuse á vd. en algunas conferencias, dije á vd. en mi carta de 8 de Febrero de este año, que el Gobierno estaba dispuesto á remunerar los servicios que prestó vd. durante dos años, nueve meses, abonando á vd. un sueldo de cuatro mil pesos [$ 4,000] anuales, que importaban en dicho tiempo la suma de once mil pesos [$ 11,000]. Aunque no aceptó vd. esta suma en su respuesta de 10 de Febrero, sin embargo, por lo que indicó vd. en las conferencias, se mandó satisfacer á vd. una suma de tres mil pesos [$ 3,000], que fueron comprendidos en mi comunicacion de 12 de Febrero al ministerio de hacienda, de la que envié á vd. copia con mi carta del mismo dia, y la que tambien se refirió á otras cantidades, de las que ha sido vd. íntegramente pagado.

Como no me manifiesta vd. en su carta de hoy, si ha resuelto vd. aceptar el pago del todo ó parte de los ocho mil pesos [$ 8,000], que dejaron de abonarse á vd. de la oferta del Gobierno, suplico á vd. respetuosamente, que considere la dificultad que debo tener como funcionario para mandar hacer un pago con fondos públicos, sin estar arreglada y aceptada la suma del pago.

No tengo inconveniente en disponer que se entreguen á vd. desde luego los dos mil quinientos pesos [$ 2,500], de que me habla vd. en su carta de hoy, pero llamo la atencion de vd. sobre la necesidad de que manifieste vd. si acepta en todo ó parte el expresado resto de la oferta del Gobierno, para que en cuenta se haga el pago.

Soy de vd., señor, respetuosamente, su obediente servidor.—[Firmado] *Sebastian Lerdo de Tejada.*

Es copia. México, Febrero 15 de 1870.—(Firmado) *Manuel Azpíroz*, oficial mayor.

México, Diciembre 26 de 1868.—Sr. D. Sebastian Lerdo de Tejada, ministro de relaciones exteriores.—Señor: Tengo la honra de acusar recibo de la carta de vd.

fecha hoy, en la que se sirve vd. informarme, que está vd. dispuesto á facilitarme la cantidad de dos mil quinientos pesos ($ 2,500), á cuenta de los servicios que he prestado [además de lo que ya me ha mandado vd. ministrar], y de nuevo me pide vd. fije definitivamente la cantidad que exijo. En contestacion solamente puedo referirme á mis cartas anteriores en las que ya he manifestado aceptaré lo que la generosidad de ese Gobierno crea conveniente pagarme además como saldo completo.

Soy de vd., señor, respetuosamente, obediente servidor.—(Firmado) *H. Sturm.*

Es copia. México, Febrero 15 de 1870.—[Firmado] *Manuel Azpíroz*, oficial mayor.

Secretaría de Estado y del despacho de relaciones exteriores.—México, Diciembre 27 de 1868.—Sr. general H. Sturm.—Presente.—Señor: He recibido hoy la carta de vd. fecha de ayer, contestando la que escribí á vd. en respuesta á la otra carta de vd. del mismo dia de ayer.

En vista de lo manifestado por vd., dirijo ahora al ministerio de hacienda la comunicacion de que envío á vd. copia adjunta, para que se sirva mandar pagar á vd. la cantidad de dos mil quinientos pesos [$ 2,500], que ha pedido vd. en cuenta de la remuneracion de los servicios que prestó vd. á México, con motivo de la guerra contra la intervencion extranjera.

Como insiste vd. en decir, que deja al Gobierno que determine la suma de la remuneracion de sus servicios, debo repetir á vd., que no ha estado pendiente de determinarse tal suma por el Gobierno, sino que se determinó desde la carta que escribí á vd. en 8 de Febrero de este año.

Tengo el deber de manifestar á vd. como lo hice ya en mi carta anterior, que hay inconveniencia en que yo siga disponiendo que se paguen á vd. cantidades en cuenta de una suma que no haya vd. expresamente aceptado; y por lo mismo si vd. quiere reservarse disponer despues del resto de la suma determinada el 8 de Febrero de este año, creo necesario que manifestase vd. ahora si acepta y conviene en la expresada suma de remuneracion de sus servicios.

Soy de vd., señor, respetuosamente, su obediente servidor.—[Firmado] *S. Lerdo de Tejada.*

Es copia. México, Febrero 15 de 1870.—[Firmado] *Manuel Azpíroz*, oficial mayor.

Secretaría de Estado y del despacho de relaciones exteriores.—Seccion de América.—Habiendo venido á esta ciudad el Sr. general Herman Sturm, con el objeto de liquidar la cuenta de lo que le debe el Gobierno de la República, por la comision que desempeñó en los Estados-Unidos, de comprar y remitir armas durante la guerra contra la intervencion extranjera, se ha examinado su cuenta, y se han verificado algunas conferencias para procurar un término equitativo del asunto que ha sido arreglado convenientemente en los términos siguientes:

I.—El pago de la cuenta de gastos erogados por el general Sturm, que suma	$ 47,978 50
II.—El pago de dos libranzas, una de $ 1,622 53 cs. y otra de $ 4,773 09 cs. giradas las dos en 12 de Octubre de 1860 por les Sres. Cárlos Butterfield, á favor de los Sres. Kumble y Warner para pagar una pólvora, remitida al Gobierno de Veracruz, siendo el general Sturm tenedor de dichas libranzas, que con los intereses al 7 por 100 anual hasta el 1º de Diciembre de 1867, importa	9,642 91
	57,621 41
III.—Esos pagos considerados en papel moneda de los Estados-Unidos, se reducirán al cambio de 132 por 100, importando en pesos fuertes mexicanos	43,652 63
IV.—A esta cantidad se agregará, por los gastos que el general Sturm hizo en oro en los Estados-Unidos, el saldo líquido á su favor, importa	856 00
V.—En consideracion á no haber aceptado el general Sturm la oferta que se le hizo, como indemnizacion de sus servicios, de abonarle un sueldo á razon de cuatro mil pesos anuales, desde 1º de Mayo de 1865 hasta 31 de Enero del presente año, en lugar de este abono, y atendiendo á lo que en las conferencias ha indicado, sobre sus gastos de viaje por su venida á esta ciudad, se le abona la cantidad de	3,000 00
	$ 47,508 63
VI.—Deduciendo de esta suma lo entregado al general Sturm por la Tesorería general en esta ciudad, que son	2,550 00
quedan líquidos á su favor cuarenta y cuatro mil novecientos cincuenta y ocho pesos sesenta y tres centavos	44,958 63

VII.—Se hará el pago al general Sturm en tres partidas, á saber; la mitad desde luego y la otra mitad en dos plazos, á tres y seis meses por partes iguales. En consecuencia, deberán pagársele: desde luego, veintidos mil cuatrocientos setenta y nueve pesos treinta y un centavos ($ 22,479 31 cs.), y el 12 de Mayo de este año, once mil doscientos treinta y nueve pesos sesenta y cinco centavos ($ 11,239 65 cs.), y el 12 de Agosto de este año los otros once mil doscientos treinta y nueve pesos sesenta y cinco centavos [$ 11,239 65 cs.].

VIII.—Las tres partidas deberán pagarse por la aduana marítima de Veracruz en pesos fuertes de plata del cuño mexicano, con calidad de poderse exportar libres de todo derecho las tres cantidades; habiéndose convenido esta exencion de derechos, juntamente con el cambio fijo de 132 por 100, por considerarse más conveniente este arreglo, que el de remitir el dinero para hacer los pagos en Nueva-York, con el cambio que fuera conveniente al tiempo de verificarlos.

IX.—Aceptado este arreglo por el general Sturm, queda el Gobierno de la Republica libre de toda responsabilidad en favor de él, por el desempeño de su comision.

Y habiendo aprobado dicho arreglo el C. Presidente de la República lo comunico á vd. para que pueda servirse acordar, que se libren las órdenes de pago correspondientes.

Independencia y Libertad. México, Febrero 12 de 1868.—[Firmado.] *Sebastian Lerdo de Tejada.*—C. ministro de Hacienda.—Presente.

Secretaría de Estado y del despacho de relaciones exteriores.—Seccion de América.—En la comunicacion que dirigí á vd. con fecha 12 de Febrero de este año, sobre el arreglo de la cuenta del Sr. general Sturm, que en los Estados-Unidos prestó servicios á México, con motivo de la guerra contra la intervencion extranjera, manifesté á vd. que se habia fi-

jado la suma de once mil pesos [$ 11,000] como remuneracion de sus servicios en dos años nueve meses, á razon de cuatro mil pesos anuales.

Rehusó entónces aceptar la suma expresada, de la cual solo se le abonaron tres mil pesos [$ 3,000], que indicó le convenia recibir; y ahora ha pedido que se le abonen dos mil quinientos pesos ($ 2,500), en cuenta de la remuneracion de sus servicios.

Le he contestado que ya quedó determinada dicha suma desde Febrero, que ahora se mandará pagarle la cantidad que pide, y que si quiere reservarse disponer despues del resto, creo necesario manifieste ahora si acepta y conviene en la suma expresada.

En tal virtud, ha tenido á bien acordar el Presidente de la República, que se paguen al Sr. general Sturm los referidos dos mil quinientos pesos [$ 2,500] en cuenta de la remuneracion de sus servicios, á reserva de resolver sobre el resto en vista de lo que él pueda manifestar.

Lo comunico á vd. para que se sirva librar la órden correspondiente de pago.

Independencia y Libertad. México, Diciembre 27 de 1868.—(Firmado) *S. Lerdo de Tejada.*—C. ministro de hacienda.

Secretaría de Estado y del despacho de hacienda y crédito público.—Seccion 4ª-4,148.—El C. ministro de relaciones en oficio de ayer, me dice lo siguiente:

"En la comunicacion, &c."

Trasládolo á vd. para que por la Jefatura de hacienda en el Estado de Veracruz, se satisfagan los dos mil quinientos pesos de que trata la inserta comunicacion.

Independencia y Libertad. México, Diciembre 28 de 1868.—*Romero.*—C. tesorero general de la Nacion.

Secretaría de Estado y del despacho de hacienda y crédito público.—Hoy se expide la órden conveniente á la Tesorería general de la Nacion, para que por la Jefatura de hacienda en el Estado de Veracruz, se paguen al Sr. general Sturm en cuenta de la remuneracion de sus servicios, los dos mil quinientos pesos de que trata la comunicacion de ese ministerio, de fecha de ayer que contesto.

Independencia y Libertad. México, Diciembre 28 de 1868.—*Romero.*—C. ministro de relaciones.

APÉNDICE

A LA CORRESPONDENCIA DE LA LEGACION MEXICANA EN WASHINGTON
DIRIGIDA A LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE 1867.

ANEXOS á la nota de la Legacion Mexicana en Washington, dirigida á la Secretaría de Relaciones Exteriores, núm. 291, de 4 de Julio de 1867 sobre nombramiento de Mr. Otterbourg para Ministro de los Estados-Unidos de México.

(Página 38.)

(Traducido del *Daily Chronicle* de Washington, Julio 6 de 1867.)

Nuestro servicio en el extranjero.

Durante el período presidencial de Lincoln, nuestro servicio en el extranjero se elevó más allá de su estado normal ordinario, y varios puestos de importancia fueron cubiertos por hombres de notoria habilidad, y de reputacion universal. Uno de estos fué J. Lathrop Motley Ministro para Austria. Despues de la muerte de Mr. Lincoln, sin embargo, la degradacion sin esperanza en la que decayó violentamente el servicio civil del país hizo necesario reducir la representacion en el extranjero; y entónces Mc. Cracken apareció como espía y cuando no podia hacerse de una verdad ofensiva, mentia; esto es, si suponemos á Mr. Cracken una realidad y no un mito formado en el Departamento de Estado; llegó á ser imposible para cualquiera, permanecer en el servicio bajo tales circunstancias y hacerse respetar, por lo que Mr. Wotley renunció. Varias tentativas para cubrir su vacante se hicieron, pero el Senado desechó todos los nombramientos prefiriendo la permanencia de Mr. Wotley; por último, durante el receso Mr. Wotley recibió instrucciones para que entregara los efectos de su oficina y un jóven llamado Mr. Hay, fué enviado como encargado de negocios; este fué uno de tantos ingeniosos medios tan comunes en esta administracion, para desproveer al Senado de su ilustrado y consultor poder en materia de nombramientos. Habiéndose decidido á oponerse de cuantas maneras puedan al Congreso ó á una de las Cámaras, los señores Johnson, Stanley, Seward, Mc. Culloc, Randall and Welles, cada uno á la vez ha tomado su parte en la obra y la de Mr. Seward ha sido tan viva como la de todos los demás. El último nombramiento enviado al Senado para la mision austriaca fué de Mr. Raymond, del *Nueva-York Times*, cuyo periódico es muy severo para con México, en cuanto se refiera á administrar justicia á Maximiliano, probablemente para que llegado el caso de su nombramiento pueda tener una buena acogida en Viena.

Como un ejemplo de la clase elegida por Mr. Seward para que atiendan á nuestros intereses en el exterior, tomamos de *La Nacion* el siguiente informe sobre el nuevamente nombrado Ministro de México.

"El nuevo Ministro de México, Marcus Otterburg, ó como alguno de sus amigos ó enemigos lo titulan hoy *El Marqués d'Otterburg*, es un aleman, de persuasiones judaicas, que vino á este país muy jóven en 1852 y con muy escasa cultura. El es nativo de Landau, y presumimos que en aquel tiempo no habia dado mucha atencion á la diplomacía, siendo que comenzó su vida en su país adoptivo por abrir una pequeña tabaquería en Wilwaukee; en este negocio quebró miserablemente, y fué perseguido tenazmente por sus descontentos acreedores; creemos que en seguida actuó como tesorero en una compañía teatral ambulante, de la cual su esposa era una de las principales actrices y entónces, se dió al periodismo. En este estado ó puesto figuró como agente noticioso y gacetillero de un pequeño periódico aleman de Wilwaukee en cuya capacidad se granjeó la gratitud de algunos prominentes políticos republicanos, y su solicitud por un modesto empleo fué presentada de una manera formal por ellos ante Mr. Lincoln. Fué nombrado Cónsul de México como solicitado; fué bien recibido por Maximiliano, pero encontró que mil pesos anuales, era una suma muy pequeña para presentar una figura respetable en los círculos de la corte, y como hombre digno, renunció. Mr. Seward insistió, sin embargo, en su permanencia en el puesto, y ahora suponemos que como un premio á su constancia lo ha hecho Ministro. De todo esto Mr. Otterburg no es por ningun motivo censurable, pero pensamos que el público convendrá con nosotros en pensar que el país no tiene tanta necesidad de servidores públicos, que se vea forzado á sacar de las filas de la inmigracion Alemana-Judía siempre que necesite diplomáticos para puestos que requieran tacto poco comun, discrecion y cultura."

El público ciertamente conviene con *La Nacion* en la materia, pero apenas espera que Mr. Seward preste atencion á sus deseos, sus tendencias monárquicas son tan bien conocidas que esperamos que cada nuevo acto sobrepase al último en ultrajar la propiedad y el sentimiento popular; de esta manera la forma de gobierno se hará odiosa y su servicio tan despreciable que los hombres dignos rehusen servir en él, ha hecho de ello una excusa para halagar á todos los extranjeros que conoció en su último viaje, y en toda oportunidad, y es probable que despoje á Landau del resto de sus 6,000 habitantes, la mayor parte judíos, para cubrir los otros puestos del servicio extranjero ántes que permitir el que lo obtenga un inteligente nativo unionista.

ANEXOS á la nota de la Legacion mexicana en Washington dirigida á la Secretaría de Relaciones, núm. 292, de 6 Julio de 1867, sobre el efecto que produjo en los Estados-Unidos la ejecucion de Maximiliano.

(Página 12.)

(Traducido del *Congressional Daily Globe* de Washington, de 6 de Julio de 1867.)

Despues de leidas las proposiciones de Mr. Shanks, de Indiana, que aparecen en la página 16 de este volúmen, tuvo lugar la siguiente discusion:

Mr. Wood.—Deseo discutir estas proposiciones.

El Presidente.—Las proposiciones no están todavía á discusion. El caballero por Indiana (Mr. Shanks) ¿pide el consentimiento de la Cámara para presentarlas, ó pide la dispensa de trámites?

Mr. Shanks.—Pide la dispensa de trámites.

Mr. Wood.—Yo tengo la palabra.

El Presidente. —El caballero por Indiana (Mr. Shanks) tiene la palabra desde que presentó sus proposiciones.

Mr. Wood. —Bien, Señor. Siento que se encuentre un miembro de esta Cámara que apoye el bárbaro asesinato de Maximiliano. Creo que esto desacredita. . . . .

El Presidente. —El caballero de Nueva-York (Mr. Wood) no tiene la palabra, y debe sentarse. El caballero por Indiana tiene la palabra, y pide la dispensa de trámites. Las proposiciones presentadas por el caballero de Indiana habian sido leidas, cuando el caballero por Nueva-York se levantó diciendo que deseaba discutirlas. La mesa preguntó entónces al caballero de Indiana si habia pedido el consentimiento unánime para presentar las proposiciones, ó si pedia la dispensa de trámites. —El caballero por Indiana contestó que deseaba la dispensa de trámites, lo cual tenia derecho á hacer, y tiene por lo mismo la palabra con ese objeto, de preferencia á cualquiera otro caballero.

Mr. Wood. —Propongo que el Presidente me dé la palabra.

El Presidente. —La mesa dió la palabra al caballero por Nueva-York, suponiendo que deseaba oponerse á la presentacion de las proposiciones; pero no para debatirlas, porque no están todavía á discusion, habiéndoseles dado solamente lectura, para conocimiento de la Cámara.

Mr. Wood. —Cedo á la decision del Presidente.

El Presidente. —Esta es la regla que se ha observado uniformemente en los asuntos de este género.

Mr. Boyer. —¿Seria conforme á Reglamento proponer que pasaran á comision estas proposiciones?

El Presidente. —No están todavía ante la Cámara.

Mr. Ingersoll. —Si se dispensaran los trámites ¿seria entónces conforme á Reglamento pasar las proposiciones á la comision de Negocios Extranjeros?

El Presidente. —Seria si no se pide la cuestion prévia, ó se secunda.

Se pasó el negocio á votacion, y la Cámara votó en contra de la dispensa de trámites.

I ARTÍCULOS PUBLICADOS POR LOS PERIÓDICOS DE NUEVA-YORK.

1. ARTÍCULOS DEL "HERALD" DE NUEVA-YORK.

(Traducido del *Herald* de Nueva-York, de 1º de Julio de 1867.)

Maximiliano. — Ultimos dias del Emperador. — Cómo vivia en su prision y lo que se proponia hacer. — Apuntes sobre sus compañeros cautivos. — Hojas sueltas de Querétaro.

(Telégrama especial al *Herald.*)

El despacho al Ministro de Austria.

Washington, Junio 30 de 1867. 11 30 de la noche. —Un vapor de guerra austriaco de Veracruz llegó á Santh West Poss, á la entrada del Mississippi, en la mañana del dia 29, con su bandera completamente envuelta en riguroso luto, y á media asta. La noticia se telegrafió desde Nueva-Orleans ayer, manifestando tambien que se habia traido un parte telegráfico para el Gobierno de Austria. Anoche se recibió el telégrama en la Legacion de Austria en esta ciudad, y luego fué trasmitido por el Cable á la Corte de Austria, segun queda manifestado en estos partes de anoche. Lo siguiente es una copia del telégrama á que nos referimos:

Santh West Poss, Junio 29 de 1867. La. —Al Ministro de Austria en Washington, D. C. Solo he pasado para comunicaros la sentencia y ejecucion de Maximiliano.

El Presidente Juarez se niega á entregar su cadáver. — (Firmado.) —*M. Thiheut*, capitan de la Marina austriaca.

La ejecucion de Maximiliano es el tema general de conversacion entre los círculos diplomáticos. Se esperan los pormenores de la ejecucion del Emperador con mucho interes; y se dice que ya el encargado de negocios de Austria ha telegrafiado al oficial al mando del buque de guerra actualmente en Nueva-Orleans, suplicándole facilite todos los pormenores.

Comentarios sobre la probable exactitud del rumor. —La vida del cautivo imperial durante su prision. —Hojas sueltas de Querétaro.

La ejecucion de Maximiliano probablemente es cierta. La noticia se ha recibido precisamente de la manera que cualquiera que conoce el país podria haberlo esperado. No hay ninguna inconsistencia en las fechas ni improbabilidad en la relacion. Si el infortunado príncipe fué fusilado en Querétaro el dia 19 del corriente, se necesitarian precisamente tantos dias como los que parece han trascurrido para recibir las noticias aquí, y uno de los buques de guerra que se encuentran frente á Veracruz seria el primero en hacerse á la mar con las tristes nuevas. Con respecto á la probable exactitud de la relacion, un corresponsal especial del *Herald*, que escribe desde el lugar actual de las escenas, con fecha 3 de este mes, pone el caso bajo esta luz:

De qué manera se resolverá definitivamente la cuestion de vida y muerte, es un caso fuerte de *quién sabe*. Despues de observaciones diligentes de los síntomas, y de conferencias personales con aquellos que mejores datos tienen sobre el particular, me he convencido que nada se hará por una ó dos semanas todavía. Solo se oye de *mañana y mañana*, lo cual me ha convencido más y más, que el presidente Juarez se encuentra en la mejor disposicion de perdonarle la vida al ex-Emperador Maximiliano, si es que puede hacerlo. La cuestion es, ¿puede hacerlo? Esto solo puede resolverse observando la disposicion del ejército despues de la caida de Veracruz y la ciudad de México. Si permanecen entónces como ahora cualquiera pretension por parte de Juarez para perdonar á Maximiliano, indudablemente le costaria la situacion de su gobierno, y tal vez la vida, é inauguraria otra revolucion con el general Diaz ó cualquiera otro jefe al frente. La única alternativa al grito de "fusílenlo," que por todas partes oigo entre los mexicanos, es la sugestion de que Maximiliano deberia y podria ponerse en libertad pagándose al ménos la mitad de la deuda nacional, ó por medio de algun otro rescate igualmente enorme. Pero esta idea ha encontrado muy poco favor. El ejército en general pide la inmediata ejecucion de Maximiliano y de todos sus generales, y es lo que todos los pueblos de Chihuahua, Sonora y Sinaloa están dispuestos á pedir y á insistir con la espada en la mano, á pesar de haber sido juaristas consistentes y leales como hasta hoy lo han sido, Por un lado Juarez tiene que temer la revolucion ó pronunciamiento de sus ejércitos, ya muy insubordinados, y el principio de otra revolucion; por otra parte, tiene que temer la pérdida de la simpatía de los Estados-Unidos y la hostilidad unida de todas las potencias de Europa. Decididamente su situacion no puede ser más difícil y comprometida. Se encuentra en un predicamento muy cruel. El único modo de salir de tan complicada posicion, es demorar y diferir, hasta que alguna de las fuerzas contendientes se haga dueña de la situacion, de una manera decidida, hasta que él se haya sobrepuesto al temor de un ejército, descansando en el apoyo y proteccion de los Estados-Unidos, ó hasta que se encuentre listo, con la ayuda de su ejército á desafiar la hostilidad de los Estados-Unidos y la Europa unidas.

Por lo tanto, parece que Juarez, no pudiendo resistir por más tiempo la urgencia de los acontecimientos, y para salvar su propia vida, resolvió tomar, disponer de la del ex-Emperador Maximiliano. Tambien puede muy bien ser que el general Escobedo, que, se dice, no siempre acata las disposiciones y opiniones del Gobierno general, haya fusilado á Maximiliano bajo su propia responsabilidad. Esto

es lo único que hay de cierto con respecto á las noticias. *Por otra parte*, debe tenerse muy presente que si el Gobierno de México quiere perdonarle la vida á Maximiliano es fácil que crean necesario circular la noticia de su muerte, para de esta manera evitar un levantamiento entre sus propias tropas, y tambien para cerciorarse de cómo obrarian los Estados-Unidos en caso que se fusilase á Maximiliano y á sus generales. Hay una circunstancia muy singular que confirma esta idea. Nadie habrá olvidado aquella bien singular proclama del Emperador que suscitó tantos comentarios hace pocos dias. Esa proclama fué falsa, como nosotros nos lo supusimos en esos dias; pero lo más extraño de todo esto, es que se hizo circular en los Estados-Unidos, en toda la frontera del Rio Grande, ántes que apareciera en San Luis Potosí, la residencia del Gobierno en esa época, y precisamente el lugar donde tuvo su orígen. La idea indudablemente fué saber cómo se recibirian en los Estados-Unidos las alusiones de Maximiliano, relativas á su próxima ejecucion. En resúmen, pues, las probabilidades son estas: es cierto que una fragata de Austria ha traido la noticia de la ejecucion del Archiduque, desde México. Es casi cierto que la noticia está bien fundada, aunque aún quede una ligera esperanza y duda. En seis ó siete dias más, suponiendo que las noticias sean exactas, recibirémos los pormenores, y probablemente de la pluma de un testigo ocular. Entretanto, un corresponsal del *Herald* que hizo toda la campaña con el mismo Maximiliano, escribe desde Querétaro, con fecha 1º de Junio, dando los siguientes muy interesantes pormenores de la vida de Maximiliano durante su prision, y de cuáles eran sus ideas y propósitos al salir de ella en aquella fecha:

La prision de Maximiliano.

Un extranjero podria dedicarse con empeño á buscar el ex-Convento de las Capuchinas en Querétaro sin lograr su objeto, tal es el cambio que ha sufrido el que en su tiempo fué un suntuoso edificio. Las constantes reformas que ha sufrido lo han privado de toda apariencia de convento, que, segun lo que he oido decir, fué uno de los más elegantes, de mayor extension, majestuoso y de un exterior el más imponente. Hoy, ya no queda más que una fila de casas mal construidas y de un aspecto repugnante, y de una arquitectura la más rara. En una de las más cómodas de estas fué donde se alojó á Maximiliano y á sus generales. Se les ha levantado la *incomunicacion*, que consiste en estar encarcelados solos y con doble guardia y centinela de vista, que, en este país, generalmente es el síntoma precursor de la última pena, permitiéndoseles ver, aunque bajo ciertas restricciones, á sus amigos, siendo el número de estos muy escaso, al ménos el de los que se han acercado á visitarlos. Si el ex-Emperador aún no se habia desengañado con respecto á la extension del efecto que los malos consejeros le aseguraban siempre que el pueblo de México sentia por él, hoy ya lo debe estar. Ni uno solo de los mexicanos que, en mejores dias, en dias de prosperidad, lo adulaban y lo ensalzaban, se acercan hoy á visitarlo; se puede asegurar que solo los extranjeros son los que lo visitan, y los que demuestran alguna simpatía é interes en su suerte, y los que, á riesgo de incurrir en el disgusto de los liberales, se informan de él y de su probable suerte.

Una mirada al cautivo.

De todos los reveses que la altiva Casa de los Hapsburgos ha sufrido últimamente, este es indudablemente el más triste y el peor y más cruel. Un vástago de esa raza imperial se encuentra hoy encerrado en un calabozo reducido, pues á lo sumo medirá unas seis varas de latitud por nueve de longitud, y se ve obligado á pedirle la vida, el perdon á un indio mexicano, que, muy posible es, jamas haya conoci-

do á su padre, no habla más que su propio idioma, y que ninguna idea tiene del derecho divino de los reyes y emperadores.

El único compañero del Emperador, es el príncipe Salm Sálm, de quien tan bien se deben acordar todos los del ejército de Cumbérland, y que durante el sitio de Querétaro resultó ser uno de los oficiales más valientes y más hábiles de todo el ejército imperial. Pasan las horas enteras juntos, ó jugando al *ecarté*, ó discutiendo con vivísimo interes, no la muerte probable que se les esperaba, sino la política de Alemania y América. No obstante las vicisitudes de su triste suerte, el Emperador no ha perdido nada de su sincera simpatía hácia los Estados-Unidos. Todo lo que tiene algo de americano, posee para él un extraño atractivo. Escucha al príncipe de Salm Salm con vivo interes, y todas las reminiscencias que éste hace, con respecto á nuestra gran guerra, lo entusiasman; y al oir la descripcion de las acciones de Atatanta, Chickamauga y Vicksbourg, con frecuencia manifiesta su deseo, su anhelo por visitar los lugares donde se verificaron semejantes escenas tan memorables.

En seguida cambian de conversacion, tocando la política de Alemania, y Maximiliano en este caso, tomando su semblaute una expresion grave, deplora la poca prevision de su hermano y sus tendencias reaccionarias, al encontrarse al frente del Imperio de Austria, y expone, por su parte, ideas y manifestaciones tan amplias y liberales, que honrarian su discurso del glorioso cuatro de Julio. Cuadro bien extraño, ¿no es verdad? Maximiliano, alto y de tan noble figura, con sus ojos azules centellantes de entusiasmo, y su hermosa y grande barba temblando de emocion, miéntras que Salm Salm, de cuyos ojos han caido los inseparables lentes, debido á las emociones del momento, habla de algun episodio, de los más interesantes de la guerra americana, y con la modestia del verdadero valor, solo dice que tomó la parte del espectador imparcial en las acciones que tan á lo vivo describe. Miéntras tanto las inmundas paredes de un lóbrego calabozo los encierra, y una corte marcial, compuesta, dicen ellos, de tres capitanes y un teniente coronel, solo espera la palabra del general de las *orejas largas*, Escobedo, el ex-arriero, para condenarlos á muerte.

Su indiferencia á la vida.

Con todo esto me parece que Maximiliano está muy conforme, muy satisfecho con su posicion, y solo lo tiene inquieto el saber que con su muerte está comprometida la de todos sus soldados extranjeros. Algunos dias ántes de terminar el sitio, los que estaban más inmediatos al Emperador, se formaron la idea de que deliberadamente estaba cortejando á la muerte. En una ocasion se detuvo en la plaza más de diez minutos sin hacer caso de las granadas y bombas que seguido estallaban á su derredor. Era tal la rapidez con que estas reventaban en aquel sitio, que la repercusion del aire casi lo derribó, confirmando esto la idea que todos se habian formado, y quedando establecida como un hecho.

"Es mi firme conviccion y creencia," decia el príncipe Salm Salm despues de esto, y en su rara y media lengua inglesa, "que el Emperador queria que lo matasen; pero yo solo deseo que cuando vuelva á pretender semejante cosa lo haga llevándose á otra persoua que lo acompañe y no á mí." El deseo del príncipe no dejaba de ser bastante razonable, pues el peligro á que se expuso ese dia el Emperador de una manera tan inútil como atrevida no fué insignificante. Pero eso sí, nadie podrá decir hoy que fué un cobarde, lo cual se hubiera dicho de él si al salir los franceses sale con ellos. Nadie podrá decir hoy que abandonó á su partido, que tambien lo hubieran puesto á su cargo si hubiera dejado á Miramon y á Mejía y aún á Márquez á que luchasen por sí solos despues de haber aceptado sus servicios y protestas de adhesion. Su honor está satisfecho; con respecto á lo demas, es enteramente indiferente. Sin embargo, algunos pensamientos del *porvenir*, en caso de salvar la vida, entran en sus proyectos y propósitos.

Sus planes.

Las intenciones actuales del Emperador, son de fijar su residencia en la Habana por unos dos ó tres meses hasta que haya arreglado sus negocios con México; en seguida se retirará á alguna de sus propiedades en Italia, para vivir ahí en estricta reclusion por uno ó dos años ántes de volver á pensar ó á ocuparse de la política del mundo, ó tomar parte activa en la vida pública. No hace muchos dias que se me preguntó, cómo seria recibido el Emperador en los Estados-Unidos, en caso que pensare dirigirse á dicha República en carácter de simple particular y sin ningunas intenciones hostiles hácia México, y que en tal caso si se veria expuesto al insulto del pueblo ó no. Yo contesté, que haciendo á un lado de una manera absoluta su carácter de Emperador de México, el Príncipe Maximiliano seria recibido con toda consideracion y respeto. Esta pregunta, creo, encierra una idea, una proyectada intencion de visitar nuestra República. Miéntras el Emperador se ocupaba de la manera más noble y eficaz en conciliar las disposiciones más liberales para sus oficiales alemanes, y para todos aquellos que han sufrido por su adhesion á la causa del imperio, y está casi alegre y muy en sí. Ya casi está enteramente restablecido de su disentería. Malos como son sus alojamientos actuales, están mucho mejores que los que tuvo en la Cruz, y sus alimentos decididamente mucho mejores tambien, pues los que tenia en la Cruz eran escasos y malos, y estos los tuvo que sufrir por más de seis semanas durante el sitio.

Los generales imperialistas.

Miramon, cuya muerte se ha anunciado ya más de cuatro veces, es muy probable se encuentre al frente de algunas revoluciones todavía, si no es que Juarez decide fusilarlo. Cuando lo pasaron del lugar, donde por primera vez lo alojaron, á las Capuchinas, lo primero que hizo fué mandar por una excelente comida, la que saboreó con exquisito *gusto*. En seguida, mandó destapar una media docena de botellas de buen vino, las que apuró en compañía de algunos amigos, por quienes ya habia mandado á un criado. No deja de ser un rasgo de muy buen humor para un hombre que, se puede decir, está ya próximo á morir. La herida de Miramon es en realidad sumamente ligera, pero, cosa rara, le desfigurará la cara exactamente como lo está la de su coadyuvante el célebre general Márquez; para Márquez esto no es una pérdida, pues herido ó no nunca fué otra cosa que un hombre feo y antipático, pero para Miramon, que es un hombre de tez blanca, de facciones regulares y delicadas, y con su bigote y barba negra, presentando un conjunto que puede llamarse simpático y aún hermoso, el percance no deja de ser cruel, y él es tan vanidoso, y tiene tal conviccion de que es un hombre *buen mozo*, que lo siente de una manera en extremo penosa aún cuando mañana mismo lo llevaran al patíbulo.

El general Mejía, general en jefe de la caballería imperial (y con Miramon, que era el general en jefe de la infantería, los dos únicos generales que hasta ahora están encausados con el Emperador), permanece enteramente indiferente á su suerte; pues nada de lo que el Gobierno republicano pueda hacer con él abreviará su vida mucho, está muriendo lentamente de una enfermedad incurable. Sin embargo, de vez en cuando el general, el *indito*, manifiesta arranques de su antigua energía. Si la confianza que al principio se depositó en otras personas, y que en los últimos dias del sitio se depositó en el general Mejía, se hubiera depositado en él desde un principio, jamas hubiera caido Maximiliano en la red como indefensa avecilla. Aún en estos momentos seria Mejía un hombre temible y peligroso para ponerlo en libertad, aunque su extremada humanidad hácia los principales jefes liberales, la mayor parte de los cuales ha tenido presos en su poder, le hacen acreedor á la indulgencia y lenidad del Gobierno.

Castillo, sordo y completamente desmoralizado, apenas percibe lo que ocurre y pasa á su rededor, y solo extraña las catorce tazas de chocolate diarias con que acostumbraba alimentarse en dias más felices, segun parece. Castillo, así como Mejía, es un inválido declarado.

Los alemanes.

Los demas prisioneros están repartidos en los diversos conventos de la ciudad, y dudo mucho me vuelva á tocar la buena suerte de encontrarme con un grupo de mejores, más valientes y cumplidos caballeros que lo que son estos oficiales alemanes, soldados de fortuna que sean, como muchos dan en llamarles. Muchos de ellos tienen episodios sumamente curiosos y de profundo interes. Por ejemplo, ese hombre de mirada tan apacible como inteligente, de frente alta y despejada, y con el órgano de la benevolencia tan desarrollado, en una ocasion dió muerte á siete hombres encontrándose enteramente solo, muriendo tres de ellos despues de habérsele quebrado la espada muy cerca del puño, y no teniendo más arma con que defenderse. Es el capitan Poulowski, de los húsares de Hungría. El robusto y tan bien formado austriaco, que se encuentra á su lado, es el coronel Pitner, que combatió en Magenta y Solferino, y desde entónces no ha dejado de pelear. Tiene más heridas en el cuerpo que años sobre sí, y ha caido prisionero más veces de las que lo han herido. La última vez que cayó preso, Escobedo lo cambió con la manifiesta y terminante condicion de que saldria del país. Pero el *cocoëthes* por pelear se sobrepuso á todo, y en vez de retirarse de México volvió á reunirse á Maximiliano. La suerte del teniente coronel Pitner, por lo tanto, está resuelta, decidida, y él lo sabe muy bien, pero en lo más mínimo ha disminuido semejante noticia lo alegre y bullicioso de su carácter ni lo delicado de su buen apetito, siendo ambas cualidades de no poca consideracion. El alegre desórden que se nota en aquel extremo del salon, solo lo puede haber ocasionado el mayor Malburg, con su favorito juego de *piquet*. Doce años de una vida penosa de soldado no han sido suficientes para desterrar de él todo lo alegre y travieso de un muchacho de doce años. Es un hombre capaz de robarle á la muerte su güadaña y pegarle un gregorito al mismo verdugo. Los oficiales mexicanos, en su mayor parte, no demuestran ni temor ni esperanza, y dándoles suficientes cigarros, bastante chile, frijoles y ajo para sostener la vida, los tienen contentos y muy satisfechos.

La mision de la princesa Salm Salm.

En la mañana del dia dos de Mayo, la princesa Salm Salm tuvo una entrevista con el Presidente Juarez en San Luis Potosí, y le entregó una carta autógrafa de Maximiliano, en la que pedia tiempo para consultar con sus abogados y ponerse en comunicacion con el Ministro de Prusia, estando todas estas personas en la actualidad en la ciudad de México. Se convocó un consejo de ministros, poniendo la carta ante ellos. Para el Presidente Juarez fué un descanso muy bien recibido y oportuno, pues lo libraba de pronto de la responsabilidad temporal de una situacion crítica y urgente. Por lo tanto, recibió á la portadora de la carta, con marcadas muestras de cortesía y atencion, y apoyó la peticion ante el Consejo, y el Sr. Iglesias, el cumplido y caballeroso Ministro de Justicia, sosteniéndolo. Lerdo, el Ministro de Relaciones Exteriores, enérgico, de voluntad indomable y en realidad jefe del Gabinete, sostuvo que la carta no merecia ser atendida, y que la sentencia de la Corte Marcial se llevara adelante cuanto ántes. Don Ignacio Mejía, el Ministro de Guerra, lo apoyaba. Así, pues, el Gabinete estaba de una manera casi igual, dividido, y por algunas horas una pluma podria haber inclinado la balanza de que pendia la suerte del ex-Emperador. Por fin la política contemporizadora, de tanta-

estima para las naciones españolas, prevaleció, y la prórroga que se solicitaba fué concedida. Esa misma tarde salió de San Luis Potosí la princesa Salm Salm, dirigiéndose á Querétaro por un express extraordinario, llegando á este lugar en la tarde del dia siguiente. Era la portadora de una carta de Juarez para Maximiliano, en la que informa al *titulado Emperador* que el tiempo que pedia se le concederia. La noticia fué de lo más grato para todos los prisioneros, los dejaba descansar de esa presion moral en que hacia tantos dias los tenia la duda de cuál seria su suerte. Comprendian que con el tiempo se ganaba un gran punto. Nada podia hacerse ahora hasta la caida definitiva de la ciudad de México, y miéntras tanto se pondrian mil influencias en juego en su favor.

Lo que pudo haber hecho el Ministro Campbell.

Urge mucho la presencia de un Ministro de los Estados-Unidos en San Luis Potosí, y creo que simplificaria grandemente las actuales complicaciones. Pero que á quien se envíe sea un hombre inteligente, vivo y bien impuesto de las costumbres y modos del país, ó de lo contrario los mexicanos se sobrepondrán á todo lo que él pueda hacer y decir, pues en astucia y viveza diplomática no tiene iguales. Los representantes que hoy tenemos en el país, son en su mayor parte ó simples instrumentos en manos de las autoridades mexicanas, ó americanos naturalizados que cuidarán más de sus propios intereses que del honor de su patria adoptiva. Con la ausencia de un Ministro de los Estados-Unidos no hay límite á los falsos y absurdos rumores que se han puesto en circulacion con respecto á la accion é intenciones del Gobierno de Washington. En San Luis Potosí, por ejemplo, se me informó de la manera más grave y solemne, que el Secretario Seward habia devuelto una contestacion sumisa y llena de satisfacciones al Sr. Lerdo, Ministro de Relaciones, que tuvo ocasion de lucir su estilo cáustico al contestar su comunicacion mediadora. Despues empezó á decirse que ya habia lo ménos cuarenta mil tropas americanas en el Rio Grande, con pertrechos y víveres suficientes para emprender su marcha hácia el interior de México, dándosele á esta noticia todo el crédito de una noticia fidedigna y exacta. Estos rumores se circulan con un fin marcado, y tienen un efecto triste y perjudicial para la influencia americana en este país.

Por qué se fué Maximiliano á la ciudad de Querétaro.

Al revisar las copias de los partes que de tiempo en tiempo, y á mucho gasto lograba mandar por las líneas, durante el progreso del sitio de Querétaro, pero que, segun parece, ningunos de ellos llegaron más allá del más inmediato cuartel general de los liberales, he encontrado muchos puntos, sobre los que aún puede decirse mucho. Debo empezar por decir á Vd., que todos los partes oficiales del general en jefe liberal describiendo las operaciones frente á Querétaro, son todos en sus partes esenciales, en sus pormenores, inexactos; que los diarios oficiales imperiales son doblemente iguales en sus falsas apreciaciones, al ménos en su mayor parte. y que las noticias de los diarios han sido hasta hoy, doblemente absurdas y falsas que las de los liberales y los imperialistas juntos, lo cual, es decir, lo más que puede decirse y expresarse en tan corto espacio como el presente.

La campaña de Querétaro se emprendió por Maximiliano, á instancias del general Márquez, quien lo persuadió á que dejase en México, la capital, á todas sus tropas extranjeras, llevando consigo solo una ligera guardia de cincuenta ó sesenta húsares húngaros. El Emperador al principio se mostró muy renuente á seguir este consejo, que de una manera demasiado repentina y brusca se le presentaba, pero Márquez, valiéndose de este insidioso argumento, logró lo que se habia propuesto: "Sois, no lo dudeis, popular en alto grado entre los mexicanos; vuestras tropas ex-

tranjeras son las que no gozan de popularidad alguna entre el pueblo, que nadie las quiere, entrégaos enteramente á nosotros, y vereis cómo se acercan á engrosar vuestras filas por centenares." El consejo tenia en sí mucho que era genial al carácter confiado del tan fácilmente guiado y dócil Maximiliano, y contra los consejos de sus mejores amigos lo aceptó y siguió. Al llegar á Querétaro se encontró, no al frente de un poderoso ejército, sino de unos seis mil hombres, mal equipados, mal provistos de municiones y presentando un conjunto desolador, y desde entónces él mismo se encontró en poder de Márquez y Miramon, pero de una manera completa. El único oficial de experiencia en todo su ejército era el príncipe Salm-Salm, quien, acordándose de la época en que fueron condiscípulos, cuando él y el Emperador habian estado juntos en el mismo establecimiento de educacion, lo siguió desde la capital, sin que nadie lo percibiese para ofrecerle su espada, en momentos precisamente en que más falta le hacia á Maximiliano.

Humanidad del ex-Emperador.

Podrá ser muy conveniente aquí, y aún útil, recordar, hoy que el mismo Maximiliano se encuentra en peligro, de la manera cómo salvó él en persona á tantos otros de una suerte triste y fatal, y que el infortunado Maximiliano desde un principio protestó contra las represalias, manifestando que emprendia una guerra civilizada, y cualquiera atentado seria castigado severamente por él. Las noticias de los horribles asesinatos de San Jacinto acababan de recibirse en Querétaro. Dudo mucho que los exactos pormenores de ese suceso tan brutal se hayan publicado, y por eso doy aquí unos de los primeros. Los infelices nada sabian de la inminente y triste suerte que les esperaba, sino hasta las tres de la mañana, hora en que llegó la órden de que se les formara en pelotones, ó grupos de á quince, y se les ejecutara sin pérdida de tiempo. Las pobres víctimas, con una rivalidad generosa, se apresuraban á ser los primeros en la triste procesion de luto y sangre; los primeros quince sucumbieron sin un ay, y los segundos sin vacilar ocuparon sus lugares casi á la vista de los cuerpos horriblemente mutilados de los primeros; y así sucesivamente hasta que se concluyó con el odioso crímen. De ciento sesenta valerosos y dignos soldados, solo diez se salvaron, y esto debido á que diez de los oficiales del estado mayor del general Escobedo pidieron y obtuvieron el privilegio de salvarle la vida á uno de los infelices, el que cada cual escogiera. Ardiendo con el deseo de vengar la muerte de su hermano, quien á pesar de estar gravemente herido fué ejecutado, Miramon expidió un decreto, ó más bien proclama, á sus soldados, diciéndoles que el enemigo habia arrojado el guante desafiándolos á una guerra sin tregua, sin cuartel, y que en lo sucesivo seria una guerra á cuchillo la que ellos debian seguir. Maximiliano, aun en vista de esta enorme y tan espantosa provocacion, improbó la tal proclama del general Miramon, en una bien escrita y juiciosa alocucion á sus tropas; apeló á sus nobles sentimientos, pidiéndoles se condujeran como correspondia á los soldados de una nacion civilizada, y que en la hora del triunfo no olvidaran el respeto y consideraciones que merecian los vencidos. Esta proclama la hizo efectiva, tanto por medio de su propio ejemplo, como por medio de prudentes y oportunos consejos, y desde la primera hora del sitio hasta la última jamas consintió en que se efectuara una ejecucion, aun cuando por todas las leyes de la guerra estuviese justificada, y dispuso que todos sus soldados tratasen á los liberales heridos lo mismo que si se tratase de sus propios compañeros, con las mismas consideraciones y esmero que lo harian con sus compañeros de armas. Se cometieron suficientes actos de atroz crueldad dentro y fuera de la ciudad de Querétaro, y aún más se hubieran presenciado á no haber sido por la política humanitaria que desde un principio inauguró el siempre magnánimo Maximiliano.

Cómo cayó en poder de los liberales.

El dia 6 de Marzo el ejército imperial salió de Querétaro, y tomó su posicion con su centro sobre el Cerro de las Campanas, en cuyo punto fué despues capturado Maximiliano; la izquierda á las órdenes de Castillo, extendiéndose hasta el cerro de San Gregorio, y su derecha, bajo la direccion de Mejía, alcanzando hasta el cerro del Cementerio, con Miramon al mando de las avanzadas. Aquí fué donde el general Márquez, que como jefe del estado mayor, dirigia todas las operaciones, esperó estúpidamente que los liberales que avanzaban por el valle lo atacarian en las posiciones que él mismo habia escogido. Muy bien pudo haber atacado á los liberales en pequeños destacamentos al ir avanzando por las colinas, siendo una victoria completa, pues los hubiera derrotado irremisiblemente. En vez de hacerlo esperó hasta la madrugada del dia 9 de Marzo, cuando despertó á la realidad triste de que los liberales lo habian flanqueado durante la noche anterior, tomando posesion de todas las alturas al rededor de Querétaro, y sobre todo, la de San Luis, ú otro nombre que no le encuentro una pronunciacion posible, que separa á Querétaro propio por el rio. De esta manera comenzó el sitio. El parte de Escobedo, con respecto á la toma del punto y posicion fuerte de San Gregorio, despues de una reñida lucha, en la que capturó varias piezas de artillería y muchas armas pequeñas, fué una soberbia impostura. El gran error del general Márquez fué que no se ocupó en apoderarse de esa posicion con una fuerza competente, pues si lo hubiera hecho jamás hubiera tenido que temer, pero ni remotamente, un sitio.

El primer combate.

El primer ataque se verificó el dia 14 de Marzo. Miéntras las barricadas y demas obras al rededor de la ciudad se habian reforzado, pero no de una manera como lo fueron más tarde. Las tropas liberales atacaron por cuatro diferentes puntos en la Cruz, donde el mismo Maximiliano en persona se puso al frente de la defensa, encontrándose en lo más reñido del combate y en lo más nutrido del fuego, en el cerro de las Campanas, en el Puente y en la Alameda. En cada uno de estos puntos fueron rechazados con grande mortandad, y sin haber capturado una sola pieza, ni una sola fortaleza. El príncipe Salm Salm, por otra parte, hizo una brillante salida sobre el puente, trayéndose una magnífica pieza rayada de Perrott, la cual estaba haciendo terribles estragos entre sus escogidos soldados. Las pérdidas del enemigo pueden estimarse, al concluir el ataque, por la circunstancia de que la fuerza sitiada que combatia tras de magníficas trincheras y con muchas más ventajas, y que al fin salieron victoriosos, perdieron, entre muertos y heridos sobre quinientos hombres.

Por qué se quedaron.

Despues de todo esto se descubrió que ya no quedaban suficientes pertrechos de guerra en la plaza, y que el número de las fuerzas sitiadoras era mucho más superior que las de los sitiados, que la guarnicion. Entónces Vidaurri se dedicó á hacer municiones en la ciudad y despues él y Márquez se dirigieron á la ciudad de México por más refuerzos. Ya le consta á vd. el resultado de su expedicion. Despues de esto sobrevinieron algunas reyertas entre Escobedo y Corona, pues el uno estaba por un sitio y el otro por un asalto bajo condiciones más faverables. Se hicieron tan constantes estas desavenencias entre los jefes citados, que por muchos dias se creyó quedarian divididos los ejércitos del Norte y Occidente. Por fin, la política de un sitio fué la que prevaleció, y Escobedo, para cubrir su falta de energía y ha-

bilidad militar, empezó á hacer circular los informes más ridículamente exagerados sobre las fuerzas superíores de la guarnicion imperial. Poco despues, como por el dia 24 de Marzo, Corona, tomando la ley en sus propias manos, organizó un ataque bajo su propia responsabilidad, marchando con una columna como de diez mil hombres sobre la Alameda; pero el lugar se eligió tan malamente que los pobres soldados quedaron expuestos á dos fuegos y sin apoyo de ninguna clase, cayendo de una manera triste y por centenares. Por supuesto que fueron fácilmente rechazados, quedando muchos prisioneros en poder de Mejía. Despues de este fracaso la caballería de Treviño hizo un esfuerzo supremo, desesperado, y atacó la Casa Blanca, otro punto importante de los imperialistas, y en la misma línea. El *point d'appui* aquí estaba sostenido por el mismo príncipe Salm Salm, quien no desmintió su habilidad exquisita adquirida en los Estados-Unidos, rechazándolos con inmensas pérdidas. Desde esa fecha hasta el 25 de Abril, fecha en que comenzaron á detenerme mis comunicaciones, las que con tanta puntualidad enviaba á vd., no hubieron más que unas ligeras escaramuzas, y algunos tiroteos en los que los imperialistas más ó ménos, salieron victoriosos, logrando el mejor éxito; pues en uno de estos encuentros el príncipe Salm Salm volvió á distinguirse capturando dos magníficas piezas. Todo lo que se ha dicho con respecto á las salidas de los imperialistas con el mismo Emperador al frente, y de los esfuerzos desesperados de la guarnicion por escaparse, no pasa de ser todo simples noticias falsas inventadas por algun ocioso. La guarnicion, pequeña como era, era superior en disciplina y *morale* á sus antagonistas, y pudieron haberse salido á cualquiera hora, abriéndose paso por entre las líneas del enemigo, y dirigiéndose á las montañas, bajo la direccion del general Mejía, hubieran tomado una posicion inaccesible y difícil de un ataque por parte del enemigo. Esta conviccion fué la que hizo que permanecieran en la plaza hasta que fueron vendidos como otros tontos carneros en su aprisco.

Más probabilidades.

A esta tan gráfica narracion de nuestro corresponsal, solo se necesita agregar que Maximiliano, si es que ha sido fusilado, lo fué con los generales Mejía y Miramon, los únicos que fueron encausados con él. El sistema mexicano para hacer esto, es el de colocar al sentenciado, ó más bien víctima, en el centro de un cuadro bien formado, separando cuatro soldados para que hagan la ejecucion; disparando sobre la espalda del reo, en señal de que lo fusilan como traidor á la patria. La primera descarga generalmente no es fatal; pero sea así ó no se sigue invariablemente la costumbre de que el cabo de peloton de soldados se acerque al moribundo, ó quizá ya muerto reo, y acercando su rifle al oido izquierdo de la pobre víctima, le destape los sesos. De esta manera fué como Mendez murió, y esta ha sido probablemente la suerte y fin del Emperador. Los que siguen en órden son los generales Castillo, Valdes, Arellano y el príncipe Salm Salm, el cual tiene algunos papeles y documentos americanos en su poder. El programa es someterlos á todos á una corte marcial por pequeños partidos segun su rango y categoría; pero con los oficiales subalternos probablemente el trabajo será reducido, se abreviará considerablemente. Hay entre todos como unos cuatrocientos hombres, encontrándose entre estos el mayor Chrisman, austriaco que hace mucho tiempo reside en México, y que le sirvió al general Scott de intérprete en el año 1848.

(Traducido del *Herald* de Nueva-York, de 1º de Julio de 1868.)

La ejecucion de Maximiliano.

EDITORIAL.

Nuestros partes telegráficos nos comunican la noticia de que Maximiliano, Archiduque de Austria, fué fusilado en México el dia 19 del mes próximo pasado Junio. Un buque de guerra austriaco, con su pabellon nacional de riguroso luto, desembarcó un telégrama en Santhwest Poss, cerca de Nueva-Orleans, y este, por conducto del encargado de negocios de Austria, está hoy en manos del Emperador de Austria, Francisco José, informándole de la trágica suerte de su hermano y la negativa tan terminante, por parte del Gobierno de Juarez, para entregar el cadáver á las personas que lo solicitaron. Hay muchas razones para creer que ya Maximiliano no figura entre los vivos, y que encontró la suerte que parece les está reservada á los que hasta aquí han emprendido en expediciones filibusteras, en mayor y menor escala, en el suelo de la Nueva-España.

La noticia ha tenido el tiempo suficiente en su camino para hacerla auténtica. Por la vía de Matamoros puede fácilmente llegar hasta nosotros en diez dias, si hay una oportunidad favorable para que un vapor la pase de la entrada del Rio Grande hasta Nueva-Orleans. Desde Querétaro, donde Maximiliano estaba preso, hay telégrafo hasta San Luis Potosí. Desde este punto un correo podria llegar á Tampico en cuatro dias, y un vapor, desde Tampico á Nueva-Orleans, no hace más de otros tres ó cuatro dias. Desde Querétaro al cuartel general del general Diaz, frente á la ciudad de México, son tres dias para un mensajero y tres dias más hasta Veracruz, aún sin hacer uso del telégrafo entre estos dos puntos, y tres ó cuatro dias más por el vapor hasta Nueva-Orleans. Así, pues, en cuanto al tiempo, no tenemos duda, no hay razon para que quepa la menor duda con respecto á la autenticidad del informe.

Hay tambien otras y muy potentes razones para creer que Maximiliano por fin ha sido fusilado. Los gobernadores Terrazas, de Chihuahua; Viesca, de Coahuila; Auza, de Zacatecas; Zárate, de Durango,—en realidad de todas las grandes provincias del Norte que han apoyado la causa de los liberales, levantándola del polvo—han pedido la muerte de Maximiliano, "en justicia al pueblo mexicano por la sangrienta y terrible desolacion de su territorio." Las peticiones que han caido sobre el bufete del Presidente Juarez lo convencieron que la Nacion no podria continuar prestándole su apoyo al Gobierno liberal, por su conducta, si le perdonaba la vida á Maximiliano. Zacatecas llegó al extremo de amenazar con un pronunciamiento inmediato, siempre que se prolongara por más tiempo la prision del príncipe de Austria, y San Luis Potosí, por conducto de su gobernador, Bustamante, representó que todo el edificio republicano liberal vendria al suelo, seria derribado, si se indultaba al Austriaco. Tambien se le manifestó que la anarquía sobrevendria reorganizando nuevas luchas por todo el país, despertando los elementos de una contienda fratricida. El ejército del general Corona, que, en realidad, representaba á los Estados de Sonora, Sinaloa y Jalisco, pidió, á trueque de un pronunciamiento declarado é inmediato, la cabeza del extranjero que habia desembarcado en las playas de México, poniendo un precio sobre sus cabezas; y de las tropas de Nuevo-Leon, Tamaulipas, Coahuila y San Luis Potosí, vinieron iguales solicitudes en estilo imperativo y unánimes, las que recibieron un eco favorable en el ejército del general Diaz, frente á la ciudad de México. Juarez se inclinaba mucho á la misericordia, y de sus tres Ministros de Gabinete no hubo más que uno que lo apoyara en sus buenos sentimientos, este era el Sr. Iglesias. Sebastian Lerdo de Tejada, el Ministro de Relaciones Exteriores, y uno de los mejores estadistas de la República, y el general Don Ignacio Mejía, actualmente Ministro de la Guerra, y el más sin-

cero partidario de la justicia, y un republicano á toda prueba, estaban del lado mexicano en su demanda. La urgencia, pues, del Gobierno liberal era á toda apariencia nacional y casi irresistible. Para Juarez era un compromiso de misericordia para México y para Maximiliano. Emplearla con el último, por más que su conducta durante los últimos tres meses haya atraídole la simpatía de los hombres más dignos y valerosos del mundo, tanto por su valor heróico como por su nobleza, tenia que ser la mira del país entero, el cual ya enteramente desorganizado por los franceses con su malhadada intervencion, amenazaba hundirse en una conmocion sangrienta de la que, tal vez, jamas saldria como una nacionalidad homogénea.

Así, pues, quedan pormenorizadas las razones que tenemos para creer que las noticias que se han recibido son ciertas, exactas; y por mucho que nosotros nos hayamos inclinado á la grata esperanza de que el pueblo mexicano se inclinaria á la misericordia, no podemos ménos que ver y considerar que ha sido tal la presion que se ha ejercido sobre el Gobierno liberal de México, que, anonadado por ella ya no era cuestion de misericordia con ellos sino más bien la salvacion del país librándolo de los terribles estragos de una nueva guerra civil, que prometia ser mayor que cualesquiera de las anteriores, y bajo un pretexto y plan muy temibles.

(Traducido del *Herald* de Nueva-York, de 2 de Julio de 1867.)

Maximiliano.—Semi-oficial confirmacion de su ejecucion.—Reminiscencias de la última campaña del Emperador.—Singulares incidentes del sitio de Querétaro.—La amistad de Maximiliano hácia los americanos.—El Cónsul de Austria aún duda del rumor que circula en Nueva-Orleans donde actualmente reside.

(Telégramas especiales para el *Herald*.)

Nueva-Orleans, Julio 1º *de* 1867.—4 30 *P. M.*—Aún no se reciben noticias positivas respecto á la ejecucion de Maximiliano, aunque el *Wickaco* ya se dirige á este punto con amplias noticias del vapor austriaco que se encuentra aún en cuarentena.

J. A. Eimer, el cónsul de Austria, acaba de recibir el siguiente parte telegráfico del secretario del consulado, que llegó temprano esta mañana á la oficina:

Santhwest Pass, Junio 30 *de* 1867.—J. A. Eimer, consulado de Austria, Nueva-Orleans:

Se me prohibió desembarcar en la cuarentena. Se dice por conductos fidedignos que el Príncipe Maximiliano ha sido fusilado en Querétaro, México, el dia 19 de Junio. Juarez se niega á entregar el cuerpo del Príncipe.

El telégrama viene debidamente firmado por el Sr. Ruddendorf como secretario del consulado. El cónsul ha manifestado que aún no tiene los suficientes datos para creer en la noticia de la ejecucion de Maximiliano, y que la circunstancia de encontrarse el vapor citado de riguroso luto, no es de importancia para determinar nada con respecto al asunto.

El consulado no ha recibido más noticias que las anteriores, así como el de México, y en lo general la noticia se interpreta como falta de confirmacion.

Los cónsules de Austria y Francia en Nueva-Orleans, han recibido noticias oficiales de la ejecucion de Maximiliano.

Nueva-Orleans, Julio 1º *de* 1867. 12 *de la noche.*—Tanto el cónsul de Austria como el de Francia, acaban de recibir noticias oficiales de que Maximiliano fué fusilado en Querétaro en la mañana del dia 19 de Junio, y que el general Diaz tomó pose-

cion de la plaza de la ciudad de México el dia 20 del propio mes. La noticia se considera suficientemente fidedigna, y será trasmitida á Washington á los Ministros de Austria y Francia por sus respectivos cónsules.

Verdadero sentimiento sobre la noticia de la ejecucion, en Washington.—Se culpa al secretario Seward por sus medidas tan benignas.

Washington, Julio 1º de 1867.—10 30 *P. M.*—Durante todo el dia ha habido una exaltacion de ánimos extraordinaria con motivo de la noticia de la ejecucion de Maximiliano. El sentimiento manifestado ha sido sumamente intenso, en todas las clases de la sociedad. El sentimtento general es de profunda pena, tanto por los estadistas mexicanos, como por el infortunado Maximiliano. Tambien hay un sentimiento muy amargo contra el secretario Seward, á quien se culpa por no haberle dirigido una carta más perentoria al Gobierno de México, pidiendo, no suplicando, que la vida de Maximiliano se respetase. Se dice aquí que el secretario Stanton se ha expresado, en conversaciones íntimas particulares, en términos sumamente fuertes sobre el particular, y que no ha vacilado en condenar la conducta de Seward. Se cree que tambien el Sr. Campbell es de la misma opinion, y que no dejó de sorprenderse al ver el estilo y tono tan moderados de los partes del secretario Seward. El mismo Sr. Campbell le dirigió una carta propia al Gobierno mexicano, en términos mucho más fuertes de lo que las últimas y tan inoportunas instrucciones del secretario Seward justifican.

Cinco meses con Maximiliano.—Reminiscencias de su última campaña.—Un corresponsal del "Herald" en sus aventuras al pretender reunirse al Emperador.—Pormenores y rasgos de carácter durante los incidentes, que aún no se publican, del sitio de Querétaro.—¿Dónde está López?

Para haber llevado adelante la consistencia el tan infortunado Príncipe de Austria, debió haber sido fusilado el 14 de Junio, y no el 19, si es que su muerte, que tanto se ha anunciado, es un hecho ya; pues el dia 14 de Diciembre de 1866, fué cuando se resolvió á no salir del país, volviéndose á la capital desde Orizaba. El 14 de Febrero fué cuando, cediendo á las insidiosas persuasiones del general Márquez, salió de la ciudad de México, para emprender en persona la desastrosa campaña de Querétaro; y el 14 de Marzo fué cuando ganó su primera victoria sobre los liberales, que con todos sus ejércitos, en fuerza total, lo atacaron en la ciudad, siendo rechazados de una manera terrible en cada uno de los puntos. Habiéndosele hecho presentes á Maximiliano todas estas coincidencias, contestó: "¿qué nos traerá el próximo dia 14?" El siguiente dia 14 no nos trajo nada; pero el dia 14 de Mayo, al mes siguiente de esta conversacion, el coronel Miguel López vendió la posicion de La Cruz al comandante en jefe de las fuerzas liberales, y al dia siguiente por la mañana, el Emperador y todo su ejército se encontraron prisioneros de guerra en poder de los liberales.

Las instrucciones que el que esto escribe recibió para penetrar al campo del ejército imperial, fueron breves y *al grano*. Aún se encontraba en la ciudad de Nueva-Orleans en espera de nuevas órdenes, cuando, á pesar de lo que pudo haber sacado en limpio del fiasco de la embajada Sherman-Campbell, de la cual era un miembro irresponsable y sin reconocer (y sobre la cual podria referir historias muy curiosas si así estuviera dispuesto), le entregaron el siguiente breve pero terminante telégrama:

Siga vd. á Maximiliano y escriba vd. con regularidad y detalladamente. (Editor del *Herald* de Nueva-York.)

Seguir á Maximiliano desde Orizaba hasta Puebla, cuando ya se habia resuelto continuar la lucha, era una empresa sumamente fácil, y ya se habia realizado aún ántes de recibirse el parte telegráfico. Pero seguirlo desde Puebla hasta la ciudad de México, y desde ahí hasta Querétaro era una empresa todavía más ardua y difícil, y, entre otros inconvenientes, comprometia á la persona que se encontraba capaz de emprenderla en las pequeñas dificultades siguientes, y perplejidades capaces de desanimar al valor más probado:

Robados hasta las *camisas*	2
Se mostraron dispuestos á defenderse y no fueron robados	2
Capturados por los liberales	1
Capturados por los imperialistas	1
Dias que tuvo que estar bajo un fuego graneado	72
Heridos por balas perdidas	2
Heridos ligeros por la explosion de las granadas	1
Vivió con carne de caballo, mula y perro por total de dias	36
Ha viajado en diligencia, á caballo y en mula una distancia en leguas	450

Llegué á Querétaro dos dias ántes de la llegada de Maximiliano, y hé aquí que el representante del *Herald* incurrió en el grave peligro de ser colgado como un espía *yankee*. Para mayor tormento, tres dias ántes habia visto al general Márquez sumamente dispuesto, inclinado á colgar á dos viajeros americanos, simplemente porque llevaban pases del general Escobedo y libranzas contra México (la capital); esto pasaba entre la ciudad de Querétaro y la de México, en nuestro camino hácia la primera; inclinacion, disposicion, que la intervencion activa y resuelta del Emperador contuvo. Antes de la llegada de las fuerzas imperialistas á Querétaro, el general Miramon era omnipotente, y aunque mucho más fino y delicado en sus modales y en su educacion general, no por esto dejaba de ser más virulento y aun más peligroso que el general Márquez, por su odio y horror á los extranjeros. Solo la llegada del Emperador me pudo salvar de tan inminente peligro. Ocurrí en seguida á darle las debidas gracias al Emperador por su oportuna intervencion y suplicarle permitiera que un corresponsal del *Herald* lo acompañara en la próxima campaña. La contestacion fué la que sigue: "Sí; siempre que el corresponsal del *Herald* se comprometa á no escribir nada que pueda perjudicar la causa del imperio." A esta respuesta contesté que eso era más de lo que podia hacer un corresponsal del *Herald*, que no podia comprometerse á tanto; pero que sí se comprometia á no escribir más que de una manera imparcial en vista de los hechos y de lo que ocurriera. El Emperador contestó que eso era todo lo que pedia, y luego dió sus órdenes al general Márquez para que se me extendiera un salvoconducto en la debida forma. El general Márquez, como jefe de Estado mayor, recibió y cumplió con esta mision sin la menor dilacion. . . . . despues de seis dias entregó una comision en blanco en su estado mayor, calculada á comprometer á la persona que la llevara, y de la manera absoluta y de cuantos modos fuera posible. Desde ese momento hasta la conclusion del sitio se me facilitaron todos los medios posibles para obtener todos los datos é informes que me pudo proporcionar el mismo Emperador Maximiliano, y los obstáculos que los generales Miramon y Márquez pusieron en mi camino, fueron vencidos por el mismo Archiduque, de quien no puedo ménos que expresarme en términos los más reconocidos y gratos.

Se abre la campaña.

Maximiliano, al llegar á Querétaro, se alojó en el Casino, ó más bien Lonja Mercantil, uno de los edificios más suntuosos y elegantes de la ciudad. Aquí solo permaneció unos dos ó tres dias, pues tan luego como se recibieron las noticias de que

el ejército liberal se dirigia por el valle en direccion á la ciudad, se retiró fuera de la plaza, con la intencion de presentarles batalla. Estableció un cuartel general en el Cerro de las Campanas, el paraje idéntico donde posteriormente tuvo que rendirse. Aquí vivió, y de la manera más frugal, lo mismo que el último de sus soldados, pues participaba de sus propios alimentos y del mismo alojamiento; nuestra madre tierra era su colchon, la bóveda azul su techo. El general Mejía levantó una hermosa tienda de campaña, que los comerciantes de Matamoros le habian regalado, alojándose en ella; y por más que se le instó á que la ocupara se negó á ello; envolviéndose en su jorongo pasaba las noches enteras al raso, y sin más comodidad que la dura tierra de la árida montaña. De dia soportaba el calor, los rayos sofocantes, ardientes del sol lo mismo que todos sus soldados, y su única contestacion á las repetidas instancias que se le hacian porque se recogiera al abrigo de la intemperie, era: "Soy en estos momentos un simple soldado, y tengo y debo que cumplir lo mismo que mis soldados."

Por el mal manejo y direccion torpe de Márquez, las fuerzas liberales no fueron por partes lo mismo que se habia pensado hacer desde un principio, al verlos deslizarse silenciosamente por el valle, sino que se les dejó flanquear las posiciones de las fuerzas imperialistas, y ocupar todas las alturas al rededor de la ciudad, lo cual desde luego les dió una superioridad increible sobre los liberales.

El sitio.

Poco despues comenzó el sitio de una manera regular y tenaz. El dia 14 de Marzo, las fuerzas liberales atacaron la plaza por todos lados, en particular el punto donde el Emperador en persona dirigia los movimientos, que era nada ménos el convento de la Cruz, cuyo punto desde luego comprendieron los liberales era la clave de toda la posicion. Dedicaron toda su atencion á este punto particular, y aprovechándose de otro error, ó más propiamente, torpeza del general Márquez, que descuidó se ocuparan todas las posiciones del vasto convento de La Cruz, los liberales, á las órdenes del general Corona, lograron acercarse á una distancia como de cien varas del punto, el cuartel general de Maximiliano. Miéntras tanto renunció á sus cómodas habitaciones en la ciudad, cediéndolas para que en ellas se alojaran á los heridos; no tardó en convertirse en verdadero hospital lo que ha poco era tan suntuosa residencia. Durante todo ese dia La Cruz fué el centro del fuego más nutrido. En una ocasion una bomba ó granada del enemigo cayó precisamente en el lugar donde el Emperador y sus oficiales se encontraban; de todos los que componian su estado mayor, que era el que lo rodeaba, ni un solo hombre quedó en pié, todos cayeron al suelo, el Emperador fué el único que no se conmovió, permaneciendo en pié, majestuoso, sin que su noble estatura de seis piés y medio hubiera sufrido el más leve encogimiento. Cuando todo hubo pasado, cuando la granada ya habia hecho su explosion sin causar el más leve perjuicio, todos se levantaron para oir estas palabras serenas y reposadas del Emperador, "Señores, parece que el calor va haciéndose insoportable." Las pronunció con mucha calma y en muy buen español; dejándolos á todos avergonzados, y no poco conmovidos y aturdidos. En seguida siguió su camino á un punto donde tenia que dar algunas órdenes, sin mostrar la menor conmocion. Las pérdidas en la Cruz en ese solo dia fueron de unos ciento cincuenta hombres, incluyendo algunos de sus mejores oficiales extranjeros. Parece que Maximiliano los sintió de una manera extraordinaria, á todos sin excepcion.

Sin embargo, las posiciones que Márquez debió haber ocupado desde un principio, y que los liberales ocuparon con tanta facilidad fueron todas recobradas, y el ataque unido que se hizo á todos los puntos, fué rechazado de una manera brillante y con el mejor éxito, pues segun datos exactos no se perdió una sola pieza, y dentro de la plaza no se perdió un solo prisionero. Una hermosa pieza de Parrott, rayada,

proporcionada por los Estados-Unidos, fué capturada á los liberales, y como unos doscientos prisioneros (entre estos dos oficiales americanos), recibiendo todos el trato más humanitario.

Maximiliano desaprovecha una retirada.

Seis dias despues de esto, el 20 de Marzo, se reunió un consejo de guerra. Márquez, Mejía, Miramon y Arellano, estaban en favor de la idea de desocupar la plaza, de abandonar la ciudad por completo, llevándose consigo solo las baterías de montaña y desmontando todas las demas piezas grandes. Pero Maximiliano, con la mayor vehemencia rechazó, se opuso á semejante proposicion, declarando que aunque sus generales quedaban en libertad de retirarse, él no lo haria. Que habia venido á ese punto á pelear, al frente del enemigo, hasta lo último, y que nada ni nadie lo haria variar de parecer y resolucion. En seguida los dejó solos, salió del consejo, y se dirigió á su habitacion particular diciéndoles que allí esperaba su última y definitiva resolucion. Despues de una hora de acalorada discusion, al fin se resolvió seguirse sosteniendo y mandar á Márquez y á Vidaurri á la ciudad de México por refuerzos.

La traicion por todas partes.

Desde este instante hasta el momento en que se consumó la traicion última, todo fué una sucesion no interrumpida de las más infames y negras traiciones; pues Márquez, en vez de dirigirse á la capital de la República para traerse á las fuerzas extranjeras del Emperador, conforme á las instrucciones que habia recibido, volviendo á Querétaro, emprendió en negocios de su propio interes. A Miramon se le descubrió en conexion con los liberales, de acuerdo con los primeros jefes de la fuerza liberal. Ramirez, otro general del ejército imperialista, fué descubierto en los momentos en que pretendia entregar la plaza al general Corona, con pretexto de una simulada batalla; y por último, vino la traicion culminante, la traicion de Júdas, la del coronel Miguel López, el amigo más íntimo del Emperador, y de la cual hay muchas razones para creer, haya resultado la muerte del infortunado, desacertado, pero sincero Príncipe.

Indicios de nuevos acontecimientos.

Durante algunas semanas ántes del término del sitio se observó que el Emperador habia sufrido algun cambio en su espíritu, por más esfuerzos que hacia por disimularlo, repartiendo entre sus soldados las palabras más cordiales y animadoras; y por más que hacia por animarse á sí mismo, todos notaban lo mucho que le costaba semejante esfuerzo y no dejaban de sentirlo hondamente; pues en el arte de decir cosas placenteras y agradables no tenia igual el Emperador. En los hospitales, en los cuarteles, en las trincheras, en todas partes se le veia animando á todos con palabras las más alegres, y dando á los heridos una prueba de su aprecio siempre cariñoso, y dejándoles algo que pudiera aliviar sus penas. Si los soldados de una compañía se habian distinguido por su valor y decision en la batalla, y por su humanidad despues, en el acto distribuia entre cada uno de los soldados una pieza de oro de á veinte pesos, y de su propio cuño. Su celo y cuidado por sus soldados no conocia límites. Tres dias ántes de terminar el sitio, me entregó una carta, suplicándome la hiciera llegar á su hermano, el Emperador de Austria. En ella le recomendaba cuidase de los inválidos de sus ejércitos, de los veteranos de sus ejércitos imperiales. El dia ántes de la fatal y triste traicion esa carta, por desgracia, fué

entregada en manos del príncipe Salm Salm, y fué capturada en su persona juntamente con mucha otra correspondencia particular del Emperador, del tan infeliz Archiduque de Austria. El Emperador no fué ménos considerado con respecto á los intereses de los americanos. Habia un tren de ciento setenta mulas, perteneciente á un americano, un Sr. Mc. Musty, de la ciudad de Texas, y á cargo de un Sr. E. R. Wells, hace poco procedente de Nueva-York, bajo muy malas circunstancias y embargado. Ya se habian muerto, por órden especial del comandante de la plaza, y para venderse como carne de "res," más de cuarenta y dos de estas mulas, y Miramon, cuyo odio hácia los americanos no conocia límites, ya habia dado órdenes para que el resto de las mulas se repartieran de igual manera, cuando lo supo Maximiliano. Sin pérdida de tiempo, puso una órden de su propio puño y letra, mandando que se suspendiera semejante disposicion, y tan perentoria fué la órden que ni una sola mula más fué tocada. Además de esto dispuso que, tan luego como hubiera los fondos suficientes en la tesorería, se pagasen en su justo valor las que ya se habian tomado. En este respecto, al ménos, proporcionó un fuerte contraste con el general Escobedo, quien, despues de la toma de la ciudad, no dejó que el *mulero* las sacara durante tres dias á pastear, sin considerar que por más de seis semanas habian estado viviendo tan solo con las ramas de los árboles y con basura, y presentaban ya el último período de la falta de pastura, *del hambre;* diciéndole al *mayordomo,* cuando éste exhibió sus papeles y documentos americanos, que él nada tenia que ver en eso, que nada le importaba todo eso, que presentase sus quejas al Emperador Napoleon.

Dónde está López.

Aún no se sabe cuál haya sido la suerte del oficial que traicionó al Emperador Maximiliano, vendiendo por unos cuantos escudos de oro la plaza de Querétaro con todo el ejército imperial. El dia despues de haberse rendido la guarnicion, se le vió andando por las calles de la ciudad en absoluta libertad. No puede creerse que se le haya dado lo estipulado por su infame traicion, por la circunstancia de haber ocurrido al coronel Rincon Gallardo (Pepe Rincon), uno de los principales jefes liberales, solicitando un empleo en las filas de su mando. Sus palabras fueron: "coronel, no soy como vd., un hombre rico, dueño de muchas haciendas; no tengo más que mi espada de que depender. Espero que vd. me dará una posicion, al ménos me recomendará para que se me coloque en el ejército liberal. "Pepe Rincon, el mismo oficial que le proporcionó amplitud al Emperador para que se evadiera, se dice que le contestó á López en los siguientes términos:" Coronel López, si yo pudiera recomendar á vd. á cualquiera posicion, esta seria á una posicion en un árbol, con una soga de cáñamo al cuello. Desde entónces no se le ha vuelto á ver al coronel Miguel en público.

Quiénes son los responsables de la muerte de Maximiliano.

Si las noticias que se han publicado en el *Herald* del domingo, con respecto á la ejecucion de Maximiliano, el 19 de Junio, se confirmaren al fin, como hay muchas razones para creer que lo será, la responsabilidad de su muerte recaerá sobre varias personas. La primera, por su puesto, es Napoleon y su secuaz Bazaine; en seguida el Sr. Siorlet, el Ministro Británico; este personaje fué el que lo disuadió cuando ya el tan fácil y dócil Emperador estaba en Orizaba listo para salir del país, pues todo lo tenia arreglado para marchar á las doce de la noche. En esos momentos el Ministro inglés se le presentó diciéndole que seria mucho más digno permanecer y luchar, pelear hasta lo último, que salir del país de semejante modo. Despues, Márquez, que lo obligó á marchar á Querétaro, á emprender la tan triste y última cam-

paña, y que, despues de haberlo literalmente arrastrado á tan desastrosa empresa, le abandonó, resultando ser infiel y traidor. Por último, el infame, diez veces infame traidor López; el instrumento final de su perdicion, de su ruina y caida. Si es que hay alguna responsabilidad en el Departamento de Estado de Washington, por el embrollo que se hizo del negocio aquel de la Legacion mexicana cerca del Gobierno de Juarez, á la Nacion le corresponde determinar, resolver. Si hubiera habido un Ministro de los Estados-Unidos en San Luis Potosí el dia 19 de Junio, como pudo y debió haberlo habido, la sangre del infortunado Príncipe Maximiliano jamas se hubiera vertido.

(Traducido del *Herald* de Nueva-York, de Julio 2 de 1867.)

La suerte de Maximiliano y el caso de Jefferson Davis.

EDITORIAL.

En la interminable correspondencia del Sr. Seward con respecto á la cuestion de México, hay un pequeño pasaje, ó *paso de armas* entre él y el Sr. Drouyn de Lhuys, en esa época Ministro frances de Relaciones Exteriores, el cual merece la pena de reproducirse. Maximiliano habia ya publicado su decreto de exterminio contra los liberales de México, hombres que combatian por la integridad de su territorio, que representaban á una Nacion libre é independiente, que, como héroes, defendian su idolatrada patria contra el dominio extranjero. Bajo ese odioso decreto ya habian caido centenares de prisioneros republicanos en poder de los imperialistas, ejecutándolos á todos sin excepcion, y, sin embargo, la obra sangrienta de exterminio continuaba. En nombre de la civilizacion y de la causa de la humanidad, el Sr. Seward apeló al Gobierno frances para que se interpusiera y pusiera fin á tan salvaje modo y sistema de hacer la guerra. El tan faceto Ministro frances, en sustancia contestó:—"¿Por qué ocurrís á nosotros pretendiendo qué remediemos estos agravios? —¿Por qué no apelais al Gobierno de México, á ese Gobierno que habeis reconocido, el Gobierno de Juarez? Ese es vuestro hombre." La parte humorística, jocosa, casi burlesca de esta contestacion, se comprenderá y apreciará más y mejor si se recuerda que en esos momentos Juarez era apénas la sombra de un gobernante, reducido á un estrecho, á un limitado trayecto de territorio en el Paso del Norte, la extrema frontera del Norte de México, sin una sola pulgada de tierra que él pudiera llamar suya, y solo contando, como un último recurso para su propia salvacion, en caso que los dragones franceses llegasen hasta ahí, atravesar el Rio y pasarse á los Estados-Unidos. Pero qué comentario leemos ahora sobre este pesado chiste ó broma francesa, en la ejecucion de Maximiliano, y el terrible fin del favorito imperio!! La moral de este trozo de historia, que no podemos ménos que recomendar á Luis Napoleon, Emperador de los franceses, es esta: ¡cuán limitado es el alcance visual del estadista más perspicaz con respecto á los acontecimientos por venir!

Podriamos seguir aún más allá este incitante texto ó tema, si no fuera por el argumento más atractivo que nos ha sugerido el peculiar modo de ver las cosas que tiene el *Tribune* de Nueva-York, sobre todo el modo raro de exponer sus ideas tocante á la ejecucion de Maximiliano. El filósofo Greeley, quien en materia de bondad humana, derrama lágrimas abundantes, copiosas como las lluvias de Abril, dice que siente todavía más cruelmente este acto triste cometido contra un hombre como Maximiliano, "por el trato que nosotros le dimos á Jefferson Davis." Teníamos hombres entre nosotros con quienes, "como los caníbales del Africa, los únicos frutos de la victoria eran los gastados cuerpos de sus víctimas, de sus enemigos." Horrible pensamiento! "Pero el mejor sentido del pueblo por fin prevaleció, y el jefe

de una de las más grandes rebeliones fué puesto en absoluta libertad," agrega el Sr. Greeley, lleno del mayor regocijo. ¡El pueblo! ¿Qué tenia que hacer el pueblo en todo esto? Nada; absolutamente nada. ¿Cuáles son las principales circunstancias en este caso? Simplemente estas: Jefferson Davis era el jefe de la rebelion más grande y formidable en historia. Al fin se logró derrotar por completo á todos sus ejércitos, y, temeroso de aquel "manzano agrio," huyó, y ya se dirigia á Cuba ó á México, cuando se expidió una proclama del Presidente Johnson denunciándolo como conspirador con otros en el asesinato del Presidente Lincoln, y ofreciendo un premio de cien mil pesos por su captura. Fué capturado en Georgia por un destacamento de tropas *unionistas;* fué traido otra vez á Virginia, y encarcelado como un prisionero en el fuerte "*Monroe.*"

Han pasado ya muchos meses, y Davis sigue bajo "siete llaves," bajo chapas y cerrojos; miéntras, la idea de que ha de ser juzgado como asesino, se sobrepone á la de que con el tiempo será juzgado como uno de tantos traidores, esto por supuesto si es que vive, para cuando llegue el caso. Pero entre las nuevas ideas del Presidente Johnson, y los argumentos del presidente de la Suprema Corte de Justicia, argumentos todos puramente técnicos, y las dificultades sugeridas por el Procurador general de la Nacion, y por el Auditor de Guerra, y los interminables escritos y expedientes de la Comision de Justicia de la Cámara de Representantes, el jefe de la rebelion sigue en su tranquila prision, sin considerar que ya tiene ahí más de dos años, sin que se le haya juzgado, y sin que haya una perspectiva siquiera de que será juzgado, ya sea como asesino ó traidor.

Por fin, principalmente debido á la actividad empleada en su favor de un primer abogado, el Sr. Cárlos O'Conor, de esta ciudad, se le trajo ante el Juez Underwood del Juzgado de Distrito, de los Estados-Unidos, en Richmond, con el carácter de un rebelde. En seguida se descubre que por una ley de 1862, la rebelion es una ofensa ó delito que admite fianza, y el Sr. O'Conor, empezando con el nombre del "diluvio de lágrimas," de la "leche de la bondad humana," el Sr. Greeley, entre quien y el subyugado John Minor Botts, Gerrit Smith queda como un sandwich, con arrogante triunfo marchó su séquito de fiadores á la melodía de cien mil pesos; de esta manera quedando en libertad el tan afamado jefe de la mayor de las rebeliones, debido todo á la actividad y hábil manejo de O'Conor. Davis, pues, sale como un héroe de conquista, dirigiéndose á toda prisa, del "pabellon americano," al nuevo dominio del Canadá, ese "campo feliz de la cacería." Ahí se presentaron como pacificadores de Yake Thomson, C. C. Cloy, Beo Tucker, George Sanders, Horace Greeley y Colorado Jewett.

Estas son las principales circunstancias del caso de Jefferson Davis, de las cuales es evidente que O'Conor es el Lion de la comedia y Greeley el jefe de los Amos. Primero se ofrecen unos cien mil pesos por la captura de Davis como asesino, los cuales se tuvieron que pagar segun lo que se habia ofrecido con tanta ostentacion; despues se invierten otros cien mil pesos en mantenerlo como prisionero, y en seguida se le pone en libertad bajo las reiteradas promesas de Greeley y otros de que pagarán otros cien mil pesos en caso que Davis no comparezca á tiempo cuando se le cite para juzgársele como rebelde. En estos asuntos tan financieros, el Gobierno viene perdiendo doscientos mil pesos. ¿Qué, cualquiera gente sensata se podrá suponer por un momento que ni dentro de cien años será citado este Sr. Davis ante la Corte de Distrito de Richmond, que es la que tiene que conocer de su causa aún estando de por medio esos otros cien mil pesos? ¿De qué, pues, tenemos nosotros que vanagloriarnos en este negocio? Podemos solo jactarnos de que, desde el Presidente Johnson para abajo, hasta el Juez Underwood, todos los empleados de nuestro Gobierno han obrado como un conjunto de "*viejos chochos*" débiles y vacilantes á más de necios; que Greeley ha sido consistente con su negocio del Niágara, y que nuestro Gobierno hoy ocupa un lugar deshonroso ante el mundo civilizado por la detencion y libertad de su prisionero, que Davis no es un conspirador de asesinatos ni es traidor, sino que simplemente es un rebelde y que la rebelion no es traicion.

Ahora, si sostenemos que en la persona del jefe principal de la rebelion el pueblo de los Estados-Unidos, aunque es cierto que no deseaban ni pedian la sangre del prisionero, sí deseaban y esperaban un juicio que definiera y estableciera el crímen de traicion, y las facultades del Gobierno para reprimir una rebelion de individuos ó Estados y para castigar á los conspiradores y para reconstruir los Estados comprendidos en ella. Así, pues, lo que se fijó por la guerra, se esperaba quedaria establecido por la ley y como ley. En todo esto el país ha sufrido un desengaño; y segun se encuentra hoy el caso "Davis," solo necesita el indulto del Presidente Johnson para convertirse en el candidato de Horace Greeley para la próxima presidencia.

En México, donde han tenido una experiencia más larga en cuestion de revoluciones, obran con más decision, bien ó mal, con respecto á sus jefes revolucionarios ya derrotados. Maximiliano, con su imperio núm. 2 recibió el mismo tratamiento que Iturbide, el del imperio núm. 1. Santa-Anna muy bien puede ser colocado bajo la misma categoría, y, considerando que ni tres ó cuatro destierros lo han curado, probablemente será la siguiente víctima de un peloton de soldados, si es que ya á estas horas no lo han despachado, lo han quitado de en medio. Juarez muy bien puede justificarse por haber sacrificado á Maximiliano, sosteniendo que lo hizo para salvar su propia existencia. En fin, así como así, su próxima situacion puede muy bien ser la reapertura de su antiguo expendio de tabacos en Nueva-Orleans.

Un paralelo entre los semi-bárbaros de México y el pueblo de los Estados-Unidos, no toca en lo más mínimo al mexicano relacionado con la ejecucion de Maximiliano. Más nos valdria recomendar á los "squatters" blancos del Colorado, las costumbres y usos de la guerra civilizada para con los infelices indios. Tanto los Estados como las comunidades se ven dominadas segun las circunstancias que las rodean, como nosotros nos vimos dominados en el caso de Jefferson Davis, y como los mexicanos se vieron dominados en el caso de Maximiliano, y como los "squatters" blancos del Colorado se han visto con respecto á los indios, cuyas cabelleras entregan hasta con las orejas pegadas. Una magnanimidad tan barata, tan económica como la del Sr. Horace Greeley en pro del Sr. Jefferson Davis, no hará más que provocar las risas de los mexicanos incrédulos, y á fé que no vale mucho más.

(Traducido del *Herald* de Nueva-York, de 3 de Julio de 1867.)

Maximiliano.—Confirmacion oficial de su ejecucion.—Miramon y Mejía participan igual suerte.—Se fusila al príncipe con la cara al frente, los mexicanos por la espalda.—Sus últimas palabras "Pobre Carlota!"—Fuerte y enérgica protesta del Ministro prusiano contra la ejecucion del cautivo imperial.—Regocijo entre los mexicanos.

(Telégramas especiales al *Herald.*)

Matamoros, Junio 28 de 1867. Vía Nueva-Orleans, Julio 2, 9 30 P. M.—Noticias oficiales de la muerte de Maximiliano, Miramon y Mejía se recibieron aquí ayer. El informe de Escobedo dice que fueron condenados á la última pena la noche del dia 14, la sentencia confirmada en el cuartel general en los dias 15 y 16, fijándose este último para la ejecucion. Su ejecucion, sin embargo, fué suspendida por órden directa de Juarez hasta el dia 19 de Junio, en cuyo dia, á las siete de la mañana fueron fusilados los tres. En la mañana del dia 18 el Ministro de Prusia hizo otro esfuerzo por salvarlos, pero sin ningun éxito.

Maximiliano fué fusilado con la cara hácia los soldados; sus últimas palabras fueron "pobre Carlota!" Mejía y Miramon fueron degradados de su rango militar y fusilados por la espalda.

El general Berriozábal inmediatamente comunicó la noticia al general Reynolds, en Brownsville. Hay mucho regocijo en México con motivo del acontecimiento.

Tambien se ha recibido aquí la noticia oficial de la rendicion de la ciudad de México al general Diaz. Márquez fué depuesto, y el general Ramon Tabera fué quien entregó la ciudad.

Aquí se cree de una manera positiva que ya Juarez salió para la capital de la República. Los mexicanos están alegrísimos, y los extranjeros horrorizados.

Las cartas que se han recibido en el cuartel general, dirigidas por Juarez, y que el comisionado de vd. ha tenido el privilegio de revisar, manifiestan que Maximiliano, Mejía y Miramon fueron sentenciados á ser fusilados en la mañana del dia 16 de Junio. La sentencia se promulgó en la mañana del dia 14 del propio mes; pero que despues se difirió la ejecucion por tres dias, para darle tiempo á Maximiliano de arreglar todos sus negocios; y se anunció que la ejecucion positivamente tendria verificativo en la mañana del dia 19 á las once en punto. Los ministros de Prusia y de Inglaterra visitaron á Juarez en San Luis Potosí, para procurar contener el suplicio del infortunado príncipe; pero todos sus esfuerzos fueron vanos. Los dos habian vuelto ya á Querétaro para despedirse formalmente del país, cuando el príncipe fué ejecutado.

Entre los papeles de Maximiliano, que á última hora se encontraron en Querétaro, habia un testamento, en el cual dejaba, en caso de su muerte, al Sr. Teodosio Lares, José María Lacunza y al general Márquez como regentes del imperio. La mayor parte del servicio de mesa de Maximiliano, toda una hermosa bajilla de plata, está en exhibicion en Matameros como trofeos.

El siguiente es el telégrama del general Escobedo, en que le comunica al Ministro de la Guerra la ejecucion de Maximiliano:

San Luis Potosí, Junio 19 *de* 1867.—Ciudadano Ministro de la Guerra: El dia 14 del corriente, á las once de la noche, el Consejo de Guerra condenó á Maximiliano de Hapsburgo, Miguel Miramon, Tomás Mejía, á sufrir la última pena de la ley. Habiéndose confirmado la sentencia en este cuartel general, se dispuso que se verificase el dia 16. La ejecucion se suspendió por órden del Supremo Gobierno hasta hoy. Son las siete de la mañana en cuya hora acaba de ser fusilado Maximiliano.

Sírvase vd. comunicarlo al ciudadano Presidente de la República.—(Firmado.) —*Escobedo.*

Tan luego como se recibió la noticia el general Berriozábal trasmitió noticia y comunicacion oficial del acontecimiento al general Reynolds, que se encuentra al mando del distrito sur del Rio Grande. El acontecimiento lo están celebrando en México con mil demostraciones de regocijo, como músicas, repiques de campanas, y otras muchas cosas.

El baron de Magnus, Ministro de Prusia, llegó á Querétaro precisamente el dia anterior á la ejecucion, é inmediatamente trasmitió por telégrafo una enérgica protesta á Juarez, que se recibió á las nueve y media de la noche de ese mismo dia, y en contestacion á la cual se trasmitió lo siguiente:

San Luis Potosí, Junio 18—10: 10 P. M.—Al baron A. V. Magnus, en Querétaro: Siento manifestaros, en contestacion á vuestro telégrama, que habeis tenido á bien enviarme en esta misma fecha, que, como os habia manifestado el dia antes de ayer, el Presidente de la República no es de opinion que sea posible perdonarle la vida á Maximiliano de Hapsburgo, de acuerdo con las grandes consideraciones de justicia y la necesidad de asegurar la futura paz de la República.

Soy, baron, muy respetuosamente vuestro obediente servidor.—(Firmado.)—*S. Lerdo de Tejada.*

La siguiente es una traduccion de la protesta del baron Magnus:

A su excelencia el Sr. Don Sebastian Lerdo de Tejada: Habiendo llegado hoy á Querétaro, supe que el prisionero que habia sido condenado á muerte el dia 14 del corriente, moralmente murió el domingo pasado. Así, al ménos, lo considerará el mundo entero; pues hicieron todos sus preparativos y disposiciones para morir en ese dia, habiendo esperado una hora larga para ser conducidos al lugar del suplicio ántes que llegara la órden de que se suspendiera la ejecucion, la que se trasmitió por medio del telégrafo.

Las costumbres humanitarias de nuestra época no permitirán que, despues de esta horrible agonía, de haber sufrido tan terrible martirio, se les condene á sufrir la muerte una segunda vez mañana.

En nombre de la humanidad y del honor os conjuro dispongais que se respeten esas vidas, que no se les prive de ellas; y os vuelvo á protestar que estoy seguro de que mi Soberano, el Rey de Prusia, y todas las testas coronadas de Europa, unidas al príncipe prisionero, por vínculos de consanguinidad,—su hermano, el Emperador de Austria; su prima, la Reina de los dominios de la Gran Bretaña; su hermano político el Rey de los Belgas, y tambien sus primos, la Reina de España y los Reyes de Italia y Suecia—sin demora ni dificultad alguna darán á su Excelencia, Sr. Don Benito Juarez, todas las seguridades con respecto á que ninguno de los prisioneros volverán jamas á poner un pié en territorio mexicano. —(Firmado.)—*A. V. Magnus.*

Aun no se reciben noticias auténticas con respecto á lo que se ha dispuesto hacer con el cadáver de Maximiliano.

Telégramas de la prensa.

Nueva-Orleans, Junio 2 de 1867.—Se han recibido aquí los siguientes pormenores relativos á la ejecucion de Maximiliano:

Los juicios de Maximiliano, Mejía y Miramon concluyeron el dia 14 del próximo pasado, y quedaron sentenciados á ser fusilados el dia 16; Juarez suspendió la ejecucion por tres dias, y por consiguiente fueron fusilados el dia 19, á las siete de la mañana.

Los coroneles fueron sentenciados á seis años de prision, los tenientes coroneles á cinco años, y los oficiales subalternos á dos años. Los generales de brigada y demas oficiales excepcionales, serán todos juzgados por las cortes marciales.

La ciudad de México se rindió al general Diaz el dia 21 del próximo pasado. Juarez le mandó una comunicacion de congratulacion con instrucciones para la disposicion de los prisioneros, diciéndole: "A los prisioneros nativos del país los pasareis á vuestro mando, ó los pondreis en libertad, segun las circunstancias en que los encontreis. A los prisioneros extranjeros los retendreis hasta que el Gobierno general los distribuya convenientemente."

Escobedo escribe desde Querétaro:—"Por el modo tan terminante con que este cuartel general ha dispuesto de estos archi-traidores, no ha dejado de hacer el terror el órden del dia en todas partes. He impuesto fuertes contribuciones sobre los más ricos de aquí, confiscando además, todas sus propiedades y bienes. Cuando yo en persona no he podido hacerlo, mis delegados ó comisionados han cumplido fiel y estrictamente con mis instrucciones y órdenes. Espero que ántes de concluir mi carrera militar, veré á todos los extranjeros que residen en el país exterminados sin que quede una sola gota de sangre."

Los diarios de Brownsville, tanto liberales como imperialistas, condenan la ejecucion, y el *Ranchero* está de riguroso luto. Berriozábal, el Gobernador de Matamoros, mandó repicar todas las campanas, y hubo fuegos artificiales tan luego como se recibieron las noticias de la ejecucion.

La diligencia de Monterey fué robada de $11,000 en metálico.

(Traducido del *Herald* de Nueva-York, de 4 de Julio de 1867.)

MAXIMILIANO.

Historia mexicana del Archiduque austriaco.—Los imperialistas sobrevivientes prisioneros en México.—Hojas sueltas de la historia de Maximiliano.—Rechaza las pretensiones de algunos confederados del Sur.—Sus exquisitas cualidades en su vida privada.

El trágico fin del imperio mexicano, de ese drama tan sangriento, y la triste suerte del Archiduque, que apénas hace cuatro años trocó las sombras pacíficas de Miramar por las turbulentas aventuras en México—las insignias de los Hapsburgos por la púrpura fatal de Iturbide—hacen que todo lo que se relacione con el principal actor, aun la breve recapitulacion de las circunstancias que concurrieron en su aceptacion de la corona de México, sean de un interes verdaderamente profundo para la América así como para la Europa.

El dia 10 de Julio de 1863, se reunió una corporacion *cuasi* legislativa en la ciudad de México, titulándose "La Junta ó Asamblea de Notables," y pasaron, aprobaron una resolucion, ordenanza, decreto, ó como el mundo mejor quiera llamarle, en la cual constituian á México en una monarquía moderada, dando á su Soberano el título de Emperador, y ofreciendo la corona al Archiduque de Austria, Ferdinando Maximiliano, para sí y sus descendientes. Esta "Asamblea" la componian los principales jefes del partido clerical. En seguida se procedió á nombrar una "Comision" para que fuera á Europa á presentarle la corona al Archiduque con el acta que se habia levantado de su eleccion.

En esa época ya el Príncipe Maximiliano habia resuelto hacer el hermoso Castillo de Miramar, su retiro, para jamas volverse á ocupar de las tormentosas cuestiones de la política, y permanecer enteramente extraño á la vida pública, cuando el sagaz Emperador de la Francia le indicó "*la espontánea eleccion del pueblo mexicano para que él fuese el que regenerase y pacificase el antiguo imperio de los "Moctezuma;" instándole á la vez que no desechara tan brillante oportunidad de cumplir con tan grande y elevada mision.*" Las primeras gestiones que se hicieron en Viena, tocante á este punto, datan desde Octubre de 1861. El Emperador Francisco José en esa ocasion les contestó que, aunque apreciaba en todo su debido valor la preferencia que se hacia á su dinastía, dejaba á su hermano en absoluta libertad para decidir sobre tan delicada cuestion.

Desde esa época hasta la aceptacion de la caja de Pandora, que Luis Napoleon le ofreció á Maximiliano, éste recibió muchas y constantes pruebas, para un austriaco, que en lo más mínimo conocia á los mexicanos, al pueblo de México, y mucho ménos sus sentimientos, costumbres y carácter, pruebas inequívocas, de que su llegada á la tierra de Cortés se consideraria como la aurora de una nueva era de paz y prosperidad, por todos los partidos sin excepcion alguna. El anciano y venerable Arzobispo de México fué en persona al Palacio de Miramar para instarle al Archiduque aceptare, en nombre de la religion y episcopado de México, "la santa y gloriosa mision para la cual la Divina Providencia lo habia predestinado." La Diputacion que nombró la Junta de Notables, se puso á sus órdenes, presentándole el voto de aquella corporacion con el cual lo constituian "Emperador de México." Se pusieron otros elementos, más fuertes aún en juego; pero para todas las ofertas y súplicas no tenia más que la misma contestacion, la única, que desde un principio dió: "Que si el voto universal de toda la Nacion mexicana se daba en su favor, y las garantías necesarias para asegurar á México contra los peligros que pudieran amenazar su integridad ó independencia se le concedian," aceptaria la posicion y el título.

Durante su entrevista con la Diputacion mexicana, dijo que con atencion é interes seguia los movimientos monárquicos en México, por medio de la ayuda de los

diarios y comunicaciones oficiales franceses, y los informes contenidos en los diarios de España y Francia, conductos altamente fidedignos! Habiéndose arreglado satisfactoriamente todos estos preliminares, segun lo creyó el pobre y engañado Príncipe, se despidió de su hermano y pacífico hogar, centro de toda su felicidad, y se le concedió el tan codiciado "púrpura," "cetro" y "corona" de su patria adoptiva. Parece que no dejó de tener algunos negros y fatídicos presentimientos de la carrera que se le esperaba en el Nuevo-Mundo, carrera que no era más que de constantes tempestades; pues vaciló, contemporizó, y retardó su salida de Europa por meses enteros, teniendo al donador de la brillante corona en un estado de constante inquietud y ansiedad; pues el astuto diplomático del Sena deseaba cuanto ántes trasferir la pesada carga de México á otros hombros. De las Tullerías salian constantemente mensajeros y telégramas dirigidos á todas partes del *mundo* europeo en busca del tan renuente Príncipe, y todo lo que se referia, se relacionaba á México, se lo presentaban bajo un punto de vista "*coleur de rose.*"

Durante la visita de Maximiliano á Paris, poco tiempo ántes de salir para México, ocurrió una circunstancia que puede demostrar lo que eran sus sentimientos con respecto á nuestra guerra civil. El Sr. Slidell estaba en Paris, en esa época precisamente, haciendo los esfuerzos más desesperados por conseguir que alguna persona ó cualquiera persona, reconociera la "Confederacion del Sur." De todos los objetos que tenia Jefferson Davis en vista, el más importante, el principal, era el de colocarse del buen lado del Emperador de México, y establecer relaciones diplomáticas con él. Por esto fué por lo que el Comisionado del Sur literalmente asedió á Maximiliano, pero con una insistencia, de una manera tan pertinente, que al fin el Príncipe no pudo ménos que recibirlo, aunque no fué más que para darle el desengaño más completo, casi un desprecio, una positiva reconvencion. Le dijo que si se habia negado tanto á recibirlo, era debido á que consideraba imposible entrar en algunos arreglos diplomáticos, ó relaciones, ya fueran personales ó de cualquiera otro carácter, con un representante de la Confederacion del Sur.

Se dijo, por aquellos que estaban bien impuestos de todas las circunstancias, que los rebeldes recibieron en esta ocasion la derrota más desastrosa de toda la guerra, hasta donde estaban comprometidas sus esperanzas y probabilidades de un reconocimiento por parte de la Europa. No fué simplemente una indiferencia diplomática, sino más bien un completo desaire y desprecio. Estos eran sus sentimientos hácia los Estados-Unidos ántes de salir de Europa para la República de México.

En seguida vino su entrada "triunfal" á la capital de México, entre salvas de artillería francesa, y los vivas hipócritas del partido clerical. Se suplicó á los pacíficos ciudadanos de la capital "antigua" (aunque esta súplica fué acompañada por un ligero *respeto* á las bayonetas francesas), que recibieran á su Soberano con entusiasmo, lo que hicieron, puesto que no habia más remedio. El engañado y tan infatuado monarca, con su hermosa y tan bien educada esposa, pasó por las calles de su nueva capital, haciendo mil cortesías, y aparentemente conmovido ante las mil demostraciones de "afecto y lealtad" que recibia de sus súbditos.

Sus primeras negociaciones, despues de haber tomado posesion de su trono, fueron proponerle á Juarez, el verdadero Presidente de la República, y que entónces se encontraba fugitivo, debido á los azares de la guerra, y reducido á los límites más reducidos de territorio, las condiciones y términos más liberales, compatibles con la existencia del nuevo Imperio. El mensaje que se envió al Presidente Juarez estaba concebido en términos tan francos, honrosos y llenos de bondad, que revelaban un carácter dulce, amable y leal; y el Presidente de México, al contestar que no podia admitir ningunas de ellas, ningunas de las ofertas de compromiso, no pudo ménos que manifestar su admiracion y respeto hácia Maximiliano como un cumplido y perfecto caballero.

El decreto de Porfirio Diaz, en que proponia iniciar un sistema de *sans culottes*, inaugurándolo como los franceses en su tremenda revolucion, tratando á Maximiliano como los propios franceses trataron á Luis XVI, como los carniceros de Paris

trataron á esa pobre víctima, en caso que Maximiliano llegase á caer en manos "liberales," por fin lo despertó á la realidad de la clase de gente á la que se habia entregado y confiado. Lo que acabó de despertarlo, fueron las órdenes terminantes del mismo general Diaz, en que disponia se fusilara á cualquiera *emisario* imperial que se presentase.

Despues siguió su corto y tan tempestuoso reinado, que bien pudiera compararse á los esfuerzos de un domador de fieras sin experiencia, inexperto, por tener en órden toda una exhibicion de animales feroces; en completo órden y sin que ninguno sufriera. Lucha y disgustos continuos con el partido clerical, cuyo monopolio de tierra queria interrumpir; esfuerzos vanos por obtener el reconocimiento de los Estados-Unidos, y la fuerza que diariamente aumentaba del partido liberal, que al fin tiene una buena cualidad en la guerra,—la constancia—pronto empezaba á minar la base del trono, cuando por fin vino la voluntad terminante y decisiva del Gobierno de los Estados-Unidos á privarlo del único apoyo con que en realidad contaba, su verdadero brazo derecho—las bayonetas francesas.— Cuando Bazaine y su legion francesa lo abandonaron; cuando la demencia de su idolatrada esposa ya no pudo por más tiempo ocultársele; cuando por todas partes veia la traicion, y la venganza, y el ódio, y los espíritus venales, y cuando vió que todo se habia perdido, las cualidades más nobles de su espíritu salieron á lucir de una manera más grandiosa, las vicisitudes solo sirvieron para realzarlas, y como caballero y hombre positivamente valeroso nadie podrá jamas negarle un tributo de respeto, elogio y admiracion. Era un hombre perfectamente educado en todos los ramos de sabiduría, ciencias y artes, y su bondad de carácter y su noble y amante corazon quedan revelados en sus últimas palabras, "¡pobre Carlota!" ¿A quién le tocará la triste mision de participar tan funesta noticia en Miramar? El solo pensamiento del peligro en que se encontraba su amado esposo, fué suficiente para privarla de la razon, para ofuscar su cerebro tan privilegiado, pero ahora.........

Como ya no hay la menor duda con respecto á la ejecucion de Maximiliano, el Gobierno de los Estados-Unidos naturalmente tiene hoy que ocupar un lugar ante el mundo, por cierto no muy acreditado, aunque bastante prominente. Forma parte del "*tableau*" sangriento con que concluyó el drama imperial de México. Un príncipe indefenso—un cumplido y valerosa caballero—aunque se le acuse de haber pretendido introducir y establecer las instituciones monárquicas en este Continente,—la circunstancia de haber sido engañado, alucinado, vendido y peor que todo *traicionado*, lo vindican—á su lado está de pié y como frio é indiferente espectador "Uncle Sam," ó lo que equivale, su "representante de solo sesenta dias," contemplando á una media docena de asesinos del aspecto más repugnante dirigir sus fatídicas *escopetas* al pecho de tan noble víctima. ¡Qué cuadro tan humillante para exponerse ante la espectacion del mundo!..............................

Cómo fueron ejecutados Maximiliano y sus generales.—Los prisioneros sobrevivientes en Querétaro.—Su probable fin y algunos apuntes sobre su personal.—¿Fué México tomado por traicion?

La confirmacion oficial de la ejecucion del tan justamente lamentado príncipe Maximiliano, corrobora la suposicion expuesta en el *Herald* en los dias en que primero se recibieron las noticias de que Mejía y Miramon habian participado igual suerte, despues de haber sido juzgados con el Emperador. La única diferencia consistió en que, como Maximiliano no era mexicano nativo, no se le consideró como traidor á la Nacion, y fué fusilado de frente, miéntras que á Mejía y á Miramon, despues de degradarlos, los fusilaron de espaldas. La ejecucion probablemente se verificó en la "Alameda" que está muy contigua al Convento de las Capuchinas, donde permanecieron presos los distinguidos cautivos en los últimos dias de su causa. Este Parque, ó Alameda, es un lugar muy bonito, y aunque pequeño, pues no

tiene arriba de veinte acres de extension, es el lugar favorito de paseo, con sus calzadas laterales para los carruajes y sus bien dispuestos pasos diagonales para los de á pié, y con una preciosa fuente en el centro. Antes del sitio era un espeso bosquecillo; pero hoy no queda un solo árbol con sus ramas completas, y aun algunos han desaparecido por completo, empleándose para hacer carbon y pólvora, y las verdes ramas para la pastura de caballos y mulas, que literalmente morian de hambre, y que ya la guarnicion, á la que en su mayor parte pertenecian, no tenia que darles. La caballería del general Mejía tenia su cuartel general en esta Alameda, que fué el teatro de una ó dos muy reñidas acciones durante el sitio.

Que los sentenciados recibirian la última pena con firmeza, nadie lo podia dudar en vista del valor personal que caracterizaba y distinguia á cada uno de los cautivos. El ex-Emperador, durante la campaña, dió pruebas de un valor personal del más alto órden; Miramon era valiente hasta la temeridad, y Mejía reunia á su sangre fria y calma de verdadero y puro indio, un arrojo y atrevimiento sin igual. En esta misma ciudad de Querétaro, Mejía una vez se lanzó sobre la guardia del Palacio Nacional, á caballo, y no se detuvo hasta llegar á la primera galería ó corredor, cuando, al verse rodeado por todas partes por los liberales, que ocupaban dicho edificio, se dejó ir desde el primer piso hasta el patio principal y logró escaparse con todo y caballo sin haber recibido la menor herida, enteramente ileso.

El modo con que se ejecutará á los prisioneros, probablemente será el mismo que se describió en el *Herald* del 18, y que se empleó en la ejecucion de Mendez. Cuatro soldados para cada prisionero; el mismo y repugnante tiro en el sentido izquierdo, despues de la descarga primera, y que aquí llaman el "golpe de gracia;" pequeños grupos de gente aterrorizada y el final....... Es muy posible que entierren al Emperador en el cementerio que se encuentra junto el Convento de la Cruz, donde tuvo durante mucho tiempo su cuartel general. Si es que Maximiliano murió, como se dice, con las palabras "¡pobre Carlota!" en sus labios, no será más que consistente con el resto de su vida, al ménos durante los últimos meses. El nombre de su tan sufrida esposa constantemente estuvo en sus labios, y su bienestar futuro fué el objeto de su continua solicitud.

Los prisioneros sobrevivientes.

Entre los generales y oficiales excepcionales, quienes segun el telégrama, aún estaban pendientes de un juicio por corte marcial cuando el correo salió de Querétaro, son los siguientes, teniendo cada uno el grado de general de brigada: Severo del Castillo, que fué el jefe del estado mayor de Maximiliano, despues de la salida del general Márquez para México. Castillo posee alguna habilidad como general de infantería, pero ya hoy se encuentra muy avanzado en su edad, y es más bien un inválido, que no podrá servir por mucho tiempo más. Ha servido con amplitud en uno y otro partido en México, y tiene algunas manchas muy feas en su carrera militar pasada, relativas á su crueldad para con sus prisioneros—aunque en su vida privada es dócil y de muy buen genio.

Pedro Valdés, al mando de la segunda division de infantería, que se situó en la márgen del Rio, formando una densa línea, durante el sitio, y se batió con denuedo y con la misma decision que cualquiera de los generales mexicanos.

Francisco Casanova, no tenia ningun mando, y en realidad valia poco, ó más bien nada.

Pantaleon Moret, ayudante de Miramon, hombre muy bien parecido, con un bigote poblad ísimo y negro, habla el inglés regularmente, y conoce algo el "poker."

José María Herrera y Lozada, comandante del interior, de más nombre que habilidad.

Silverio Ramirez, que tenia parte de la línea, entre el Cerro de las Campanas y el Rio á sus órdenes, línea de no poca extension y mucha importancia, y á quien

se sorprendió una hermosa noche haciendo un fuego nutridísimo con toda su artillería, aunque no habia enemigo á la vista, con la no muy amable intencion de pasarse á los liberales con todo y bagaje. El emperador se negó á fusilarlo por su pretendida traicion, conformándose con reducirlo á prision, *incomunicado; y aun era* prisionero cuando se traicionó á la guarnicion entera. Probablemente le pondrán en libertad.

Manuel María Calvo, que hoy está fuera de servicio, y podria tener una brillante oportunidad de fugarse, de salvarse al ménos, pero se sabe que sirvió en distintas cortes marciales.

Manuel Escobar, anciano y ya inútil; se le removió por su imbecilidad general, y su mando se entregó al príncipe Salm Salm.

Feliciano Liceaga, que tuvo á sus órdenes una de las líneas durante el sitio.

José María Magaña, que no mandaba á nadie.

De estos diez generales de brigada, cuatro, Castillo, Valdés, Moret y Calvo, probablemente ya han sido sentenciados y ejecutados, los demas han sido reducidos á prision.

Muchos de los diez y nueve coroneles que aparecen en la lista de prisioneros con grados de generales, estaban mandando brigadas.

Este fué el caso con el príncipe Salm Salm, de quien dice la descripcion de la lista oficial, *"es un aleman y ciudadano americano."* El príncipe es prusiano, y sirvió durante toda la guerra de la Union en los ejércitos, y cuando le capturaron tenia todos sus papeles de ciudadanía americana en su persona. Era una verdadera carta de ciudadano naturalizado de los Estados-Unidos. Si esos papeles no le sirven para salvarlo —y apénas es creible lo sean, en vista del desprecio cómo se recibió aquí la intervencion del Secretario Seward, en favor de Maximiliano—la suerte del príncipe á quien sirvió con tanta lealtad será la suya tambien. Todas las salidas y movimientos que hizo la guarnicion durante los últimos dias del sitio, fueron del plan y direccion de Salm Salm ó de Miramon. Esto lo sabe perfectamente bien el general Escobedo.

El coronel Mariano Monterde mandaba una brigada.

Lo mismo el coronel Ignacio García, hasta que su *señora* se disgustó con el general Miramon, lo que dió por resultado que perdiera su posicion de la misma manera que la habia adquirido.

El coronel Mariano Reyes, tambien tenia el rango de general, y ocupaba el lugar de jefe de los ingenieros. Metido en unos enormes pantalones azules, parecia más bien una estúpida vieja, y su conducta no desmentia esta impresion.

El coronel Pedro Ormachea, era ayudante del Emperador, y con frecuencia su limosnero primero, cuando habia alguna limosna que distribuir, ó algun afligido que socorrer.

El coronel Pedro Gonzalez ocupó el lugar de López, de tan fatídica memoria en el mando del regimiento del Emperador; y se dió tan buena maña, que sus soldados no hicieron nada que meresca la pena de mencionarse desde que él tomó el mando.

La suerte de todos probablemente será la última pena, la que sufrirán dentro de pocos dias.

De los tenientes coroneles, el único cuya suerte está ya resuelta, es el coronel Pitner; y, segun parece, no hay esperanza de que se salve. Este valeroso y jóven austriaco, oficial veterano de Magenta y Solferino, ha visto más combates en México y recibido más golpes en ellos que muchos veteranos de doble su edad. Ha sido prisionero muchas veces, y en la última ocasion fué cambiado por el general Escobedo, con la terminante condicion de que saliese del país. No lo hizo así y por esto se le ha señalado como uno de los primeros. Durante el sitio de Querétaro, se le entregó el mando del regimiento de "Casadores." Este regimiento era el único, además del cuerpo de guardia del Emperador, compuesto de unos ochenta húsares húngaros, en que se admitió mezcla de extranjeros. En todas las acciones se distinguia por su valor personal, valor á toda prueba; y no dejó de llamar la atencion

en una ocasion que capturó tres piezas de artillería de los liberales, en cuya reñida accion el coronel Pitner recibió varias heridas, y escapó casi por milagro, pues dos balas atravesaron las vueltas bordadas de su chaleco, una le atravesó el pantalon, una se alojó en el brazo izquierdo, y la última en la cabeza, lo cual no deja de ser más que suficiente para una sola accion.

Hay tambien nueve empleados civiles de alta categoría en prision. Se les considera prisioneros de guerra.

En primer lugar tenemos al alegre, jovial y francote Manuel Aguirre, ex-Ministro del Imperio en la corte de Roma, y despues miembro del Gabinete de Maximiliano y Ministro de Justicia. Este Ministro de Maximiliano ha trabajado con alma y corazon por el Imperio, sobre todo, durante el sitio. Siempre que se daba alguna órden para que todos los ciudadanos prestasen su ayuda en las fortificaciones, ó proporcionaren un sustituto, él era el primero en empuñar una pica ó pala y dar ejemplo á los demas. Esto le valió una nueva condecoracion, aunque á costa de su vida, pues no es difícil lo sentencien á la pena capital.

En seguida tenemos á Luis P. Blacio, el Secretario particular del Emperador. Este es un hombre de cara llena de barros, y que revela más idea de la que tiene, pues aun es jóven; un caballero en educacion, finos modales, de buena inteligencia, pero de una astucia y sutileza superior á veinte zorras. El fué el que acompañó á la pobre Carlota en su mision á Europa y á él, á pesar de su bien fundada aversion hácia sus partidarios mexicanos, sobre todo aquellos que más de cerca lo rodeaban. Maximiliano en los últimos dias de la campaña le dió muchas pruebas de afecto personal y de bondad, tal vez debido á su asociacion con la infortunada Emperatriz. Es difícil encontrar otro motivo, porque el Sr. Blacio es un personaje tan antipático y falso como el que pudiera encontrarse aun en la tierra de los "*greasers*." Hàblamos así de él porque nos hemos propuesto ser francos é imparciales en nuestras narraciones.

Despues sigue Samuel Basch, médico aleman del Emperador, de cuatro piés una pulgada con todo y medias, con unos ojos como de chaquira, brillantes y expresivos, mirada que jamas descansa, una cabeza redonda rapada á peine; y un cerebro de relámpago. A él le han encomendado el *diario* del sitio; apuntes particulares del Emperador y que acompaña con unas extensas cartas dirigidas á Viena, en las que el Emperador da una historia del sitio interior. Estas cartas por supuesto, jamas pasan del "*port folio*" del doctor. El "Doctorcito," como han dado en llamarle, en su sombrero bien ridículo, y que le da el aspecto de un hongo ambulante, y metido en su traje mexicano tambien muy exagerado, con sus polainas de piel de venado inclusives, es el favorito en todos los círculos del ejército sitiado. Pero este puesto de favorito le cuesta no pocas bromas, pues el doctor es un *paisano* neto sin una sola partícula de sangre de soldado en él, y aborrece las balas más que á veinte amputaciones de las más difíciles, y cuando la desgracia hace se encuentre en las trincheras bajo los fuegos de los liberales, su consternacion y perplejidad son dignas de presenciarse por lo ridículas y risibles. En una ocasion lo espantó tanto el estallido de una granada que en su pánico pasó sobre el Emperador con caballo y todo, quedando el Emperador ileso sin saberse ni cómo. Pocos dias despues se desquitó dándole una reprimenda terrible á su "Doctorcito," que sin hacer ni decir nada la escuchó hasta el fin.

Joaquin Martinez, jefe del cuerpo médico, es un hombre muy decente pero muy torpe cirujano.

Manuel Castillo y Cos, perteneciente al Departamento de Hacienda; Demetrio Ortiz y el coronel Juan Oton, que vienen á completar la lista de los paisanos, son simples nulidades.

Solo nos faltan Manuel Dominguez, prefecto de Querétaro, y Domingo Poses, comisario en jefe. La caida de Dominguez es una de las mayores y más crueles. Por dos meses su trono fué ante el cual se inclinaban todos los paisanos sin poderlo remediar. El fué el que *exprimió* más de medio millon de pesos fuertes á los ciu-

dadanos de Querétaro, quien dispuso que se arrestasen á los que manifestasen simpatías por los liberales, y quien mandó á los comerciantes que se negasen á entregar su *préstamo* á las trincheras. Sea cual fuere la suerte que corran los demas prisioneros, D. Manuel Dominguez, Su Excelencia, oficial de la órden de Guadalupe y coronel del ejército, puede ya contarse como perdido, como muerto. Ni una sardina en lata se considera tan muerta como lo está él en perspectiva. Domingo Pozos, comisario en jefe del ejército, probablemente se librará de la pena que pesa sobre los demas. Se dió tal maña durante el tiempo que ocupó su empleo, que sus nteresees pecuniarios hoy le facilitan el modo de atender á su seguridad personal.

En todas las listas de los prisioneros, el nombre del general Arellano, jefe de la artillería, y el brazo derecho de Miramon, se ha omitido. Por qué, es imposible decirlo. Ciertamente que fué hecho prisionero y que lo tomaron *vivo* al lado del mismo Emperador, quien sospechando que se le traicionaba, sobre todo el mismo Miramon, ni un momento toleró se separara Arellano de su lado. Es muy posible que ya hayan dispuesto de él.

Al salir el último correo con nuestros despachos y comunicaciones, el total de prisioneros entre militares y civiles era el de 426, repartidos de la manera siguiente: 10 generales; 19 coroneles; 23 tenientes coroneles; 30 mayores; 138 capitanes; 137 tenientes; 121 subtenientes, y 9 empleados civiles. Si se les da muerte á sangre fria, será una hecatombe sin paralelo en la historia; pero el telégrafo comunica la noticia de que los oficiales subordinados subalternos, serán solo sentenciados á prision.

De cómo cayó la ciudad de México.

Nuestros telégramas especiales de Galveston, en que leemos los pormenores de la caida de la capital de México, dicen que Márquez fué depuesto y que la ciudad fué entregada por el general Tabera; esto sugiere una duda singular y dolorosa. El dia 25 de Mayo, cuando el tan malhadado príncipe de Austria tuvo una entrevista con el general Escobedo, se le hicieron concebir esperanzas de que si influia en que se efectuase la caida de las ciudades de México y Veracruz, su propia vida y la de todos sus oficiales extranjeros y las de sus soldados, podrian salvarse. Bajo esta inteligencia, Maximiliano le escribió una carta al Presidente Juarez, ofreciéndole, como el precio de su vida y las de sus oficiales extranjeros, y las de los generales Castillo y Mejía, y la de su Secretario mexicano, asegurar la inmediata deposicion de Márquez y la rendicion de la capital. Una persona, cuyo nombre no seria prudente mencionar en estos momentos, se ofreció voluntariamente pasar dentro de las líneas y dar la palabra á las tropas extranjeras, ya suficientemente disgustadas con la conducta de Márquez, en la ciudad de México, para que se levantaran contra él, y en nombre del Emperador lo hicieran su prisionero, y entregasen la capital á los liberales. Su carta fué entregada al Presidente Juarez, y las condiciones rechazadas. ¿Será posible que miéntras á Maximiliano se le ha exigido la pérdida de su vida, esta carta, el rescate que ofreció por su vida, se haya empleado para procurar la rendicion de la capital nacional? Si es así, está perfectamente de acuerdo, en armonía con la pasada y actual historia de la diplomacia mexicana, y los términos en que el Presidente Juarez mandó su parte telégrafico, disponiendo que los prisioneros extranjeros de la capital, se retuviesen para la futura disposicion del Gobierno, casi confirma la cruel disposicion.

(Traducido del *Herald* de Nueva-York, de 4 de Julio de 1867.)

México y Maximiliano.

EDITORIAL

Al fin hemos recibido la confirmacion oficial de la muerte de Maximiliano, que fué fusilado en Querétaro el dia 19 de Junio próximo pasado. Con Maximiliano tambien fueron fusilados Mejía y Miramon, este último, un simple soldado de la fortuna, quien durante el año pasado hizo lo bastante en el arte deshonroso de robos y asesinatos, para provocar la intervencion de Europa en los asuntos de México; presentó sus servicios á la República, y fueron rechazados, despues volvió á entregarse á su tarea favorita de depredaciones, consiguiendo con ello el triste fin que le ha tocado. Tomás Mejía era un indio de Querétaro, firme y constante en su apoyo del elemento retrógrado del país. Enemigo, arrojado y desesperado de las mejores ideas liberales, pudo muy bien haberse lanzado á la Sierra de Querétaro, como otras veces lo habia hecho, emprendiendo una larga y desastrosa guerra contra la República, semejante á la del indio Lozada en el Occidente de Jalisco. Los mexicanos al desembarazarse de Mejía y Miramon, han hecho desaparecer del país á dos de las peores teas revolucionarias. Entre los que aun quedan, el que sobresale es el "*tigre*" Márquez; pero probablemente el general Diaz, que tomó la capital el dia 20 del próximo pasado, ya habrá dispuesto de él conforme á sus crímenes pasados y su traicion al país, á la patria.

Al considerar con toda calma la suerte de Maximiliano, deseamos hacer justicia á uno y otro partido en la cuestion. Personalmente, el Archiduque de Austria tenia, poseia muchas y muy nobles cualidades que lo recomendaban. Era un cumplido y firme caballero; de brillante educacion y modales, y con todos esos requisitos de la más esmerada y aristocrática escuela y corte de Europa. Hablamos de él como de un hombre, y como podriamos hablar de cualquiera hombre de cualquiera nacionalidad; y al ocuparnos así de él, le hacemos más honor que si nos ocupásemos de él bajo otros puntos de vista, ó méritos de familia, que poco peso tiene en nuestra jóven República. Por mucha que haya sido su perspicacia, y por mucho que haya sido su cerebro un cerebro privilegiado, él no vió la cuestion mexicana, más que bajo un punto de vista monárquico, y dejando, en comun con los otros monarcas de Europa, de tomar en consideracion el progreso, el adelanto de las ideas republicanas en este continente, aun en las nacionalidades más insignificantes entre nosotros, cometió el gran error de levantar una causa ya perdida en México, y procuró restablecer, en vista del progreso del siglo diez y nueve, las ideas desusadas, muertas del diez y seis, que, más que á cualquiera otra corte, ó Potencia civilizada, se adhieren á la Casa de Austria. Si Maximiliano, al desembarcar en las costas de México, se hubiera entregado en manos de los liberales, y al frente de cuarenta mil franceses, se hubiera proclamado Presidente y no Emperador, pues este último título es suficiente para matar á cualquiera hombre en la América Española, tal vez hubiera logrado cristalizar á su rededor los elementos progresistas del país. Pero, tocando extremos, y por medio de una eleccion la más escandalosa, impuesta por el Mariscal Bazaine, y en la que más de nueve partes de los votos se obtuvieron á la punta de la bayoneta, en realidad tomó la causa de las ideas antiguas contra las modernas, y naturalmente fracasó. Que el ataque contra el republicanismo de México fué tambien un atentado contra las ideas republicanas de las demas naciones de este Continente, nadie podrá negarlo, pues se concede como una verdad universalmente; y al demostrar nosotros nuestra oposicion á ello, como una Nacion, no estábamos tanto ayudando á México moralmente, cuanto defendiéndonos de la atrevida marcha del realismo, que con tanto enojo nos amenazaba desde el Sur-Oeste.

El punto más fuerte y desastroso en la causa de Maximiliano, el que más en su contra se destacaba, era su famoso decreto de 3 de Octubre de 1865. Este decreto contenia, encerraba en sí tales atrocidades, que aun los actos de Haynan, en Hungria, por órden del hermano de Maximiliano, Francisco José, son misericordiosos, comparados á lo que resultó del decreto promulgado en México. Lo reproducimos para su consideracion, juntamente con la protesta de nuestro Gobierno á la Francia, y la petulante respuesta del Ministro frances á nosotros. En la proclama preliminar de Maximiliano á los mexicanos, decia que ya el Presidente Juarez habia salido del país. Esto no pasó de ser más que una grosera y falsa manifestacion; pues durante la intervencion francesa, el Presidente Juarez no salió de México ni un solo momento, pero ni siquiera para aceptar una comida con que los oficiales americanos lo querian obsequiar cuando estuvo en el Paso del Norte.

En el segundo párrafo decia, que los "hombres principales del país, se habian reunido bajo su pabellon," el imperio. Nosotros preguntamos: ¿cuál es la historia de estos "hombres principales," de estos "honorables hombres," de estos "dignos" jefes, tales como Márquez, Miramon y aquel que *vendió* á Maximiliano en Querétaro? "La clemencia cesará ahora," decia el preámbulo, "pues solo aprovechará á la plebe, que no se ocupa más que de incendiar y saquear pueblos enteros, y en asesinar y robar á los ciudadanos pacíficos," etc., etc. Y, sin embargo, despues de esto, diez y seis populosas aldeas fueron reducidas á cenizas por los imperialistas en Coahuila, arrojando á sus pacíficos habitantes á las montañas. En el artículo 1º del famoso decreto, Maximiliano declaró que la muerte seria el castigo de cualquiera mexicano que se atreviera á proclamar cualesquiera principios políticos, ó á defender á su país en cualquiera organizacion, aunque fuese de un número de cien mil hombres; y que esta pena la sufririan á las veinticuatro horas despues de la sentencia. El artículo 2º, da aun á un cabo el derecho de juzgar y fusilar á cualquiera general mexicano por faltas ú ofensas comprendidas en este decreto. El artículo 13, prevenia que no se habia de dirigir solicitudes pidiendo el perdon, el indulto de los sentenciados. En todo el documento se percibe cierto carácter de barbarie, que es incompatible con la civilizacion de la época, y su operacion tan ejecutiva no pudo ménos que exasperar al pueblo mexicano al extremo de no detenerse ante cualquiera represalia.

Bajo este decreto, solo de diez dias subsecuentes, fueron ejecutados en Michoacan dos generales liberales, cuatro coroneles, cinco tenientes coroneles, ocho comandantes y muchos oficiales subordinados. Llegó á tal extremo, que por fin el Sr. Seward no pudo ménos que protestar, por conducto del Sr. Bigelow, al Gobierno frances. La contestacion, como se recordará, fué un insulto que nuestro Secretario de Estado generosamente pasó. El Sr. Drouyn de Lhuys dijo en su contestacion: "Nosotros no somos responsables ni por Maximiliano ni por su Gobierno." "Teneis ahí el remedio mismo que nosotros tuvimos." Este decreto fué, y las muchas barbaridades que se cometieron bajo él, lo que precipitó al pueblo mexicano á la desesperacion. Otro argumento que se sostiene contra Maximiliano por el Gobierno de México, ha sido que cuando los franceses salieron del país, no tenia derecho alguno para derramar la sangre de los hijos del país por sostener una causa desesperada despues de la despedida de Bazaine.

Toda la culpa de la ejecucion del Archiduque, está más en la política de tan poco enérgico carácter por parte de nuestro Gobierno, que por parte de la República. Nuestro honor ha sufrido de una manera lamentable por la ineptitud del Departamento de Estado y la grave falta de no haber tomado la cuestion el problema de aquel país, y haberlo resuelto despues de nuestra propia rebelion. Cuando el general Grant reunió unos veinticinco mil hombres en el Rio Grande, para marchar á México, y concluir con nuestra media guerra mexicana, la expedicion no debió haberse destruido por la malévola mano del Sr. Seward, sino más bien estimulada de una manera marcial y atrevida, como la que caracteriza á nuestro pueblo en su espíritu inquieto y animado. Además si hubiéramos tenido un Ministro de los Esta-

dos-Unidos cerca del Gobierno liberal de México, hubiera sido un reconocimiento práctico de nuestros principios, y en todos sus actos nuestra influencia se habria dejado sentir. La falta de una conducta recta y enérgica por parte de los Estados-Unidos, nos ha hundido mucho en la estimacion del mundo. Pero el mal ya está hecho; es muy tarde para remediarlo; Maximiliano ha sido fusilado, y con su ejecucion se le ha dado un buen aviso á la Europa, de que no vuelva á mezclarse en los asuntos del Nuevo Continente, ni á hacer á la América el teatro de sus esfuerzos filibusteros. No podemos ménos que lamentar el que se haya considerado la muerte como indispensable para la conservacion de la paz, como se lo manifestó Juarez al Ministro de Prusia.

Comprendemos perfectamente que Maximiliano era un hombre de mil recomendaciones, como un perfecto y cumplido caballero; y como americanos lo hubiéramos recibido, si hubiera vivido como un hombre que cobraba todas nuestras simpatías como una Nacion; pero juzgado por las severas leyes de la justicia imparcial, se dirá que fueron muy rudos y fatales los golpes que descargó sobre el republicanismo de nuestro continente, y encontró la suerte que era de esperarse en un esfuerzo por imponer un gobierno sobre cualquiera parte de su territorio, contrario al deseo manifiesto del pueblo. El resultado de la empresa tan aturdida y loca, será una poderosa influencia que se ejercerá sobre los Estados-Unldos, para que intervengan en los asuntos de México; y segun las sombras que empiezan á presentarse en el horizonte, no nos sorprenderia que en cualquiera momento dado se oyera decir que nuestras tropas se dirigian á toda prisa al Rio Grande.

Escobedo.—El tipo mexicano de la civilizacion.

Escobedo dice: "He hecho el terror, la órden del dia por todas partes. He impuesto fuertes contribuciones sobre los ricos, confiscado además su propiedad, su *todo*. Si yo, personalmente, no podia hacerlo, mis delegados han cumplido estrictamente con mis órdenes. Espero que ántes de concluir mi carrera militar, he de ver la sangre de todos los residentes extranjeros de mi país, derramada hasta la última gota.

Estos son los finos y delicados sentimientos del hombre que en la caida del imperio, y la captura de los primeros jefes imperialistas, parece fué el primero, y hoy ocupa el lugar más prominente entre los jefes militares de la Nacion Mexicana. Evidentemente es un hombre representativo. Tiene el amor de la brutalidad sin igual que caracteriza al español degradado, y el odio al órden peculiar en el indio desmoralizado. Ha hecho "el terror la órden del dia." Teniendo toda la percepcion del cobarde, con respecto á los sufrimientos y miserias del temor, del miedo, ha inferido el miedo sobre todos como el peor tormento que puede él imaginar en su cruel espíritu y alma. El ha hecho esto "por todas partes." Es, quizá, su manera de proteger á las masas mexicanas contra la tiranía y despotismo extranjero. Su confiscacion de toda la propiedad al alcance suyo, es una prueba más de la simpatía que abriga hácia los que sufren, al ménos de aquella parte que compone su pueblo, á ménos que, en realidad, se consideren estas confiscaciones como un indicio de su vivo deseo por apoderarse de la "sangre de todo extranjero que resida en su país, para en seguida verla derramada hasta la última gota."

Puede muy bien ser que todos los extranjeros del país sean los únicos ricos capitalistas de México, que no haya en toda la Nacion más que extranjeros ricos, y, así, pues, las carnicerías que se consuman vienen á ser parte del saqueo. Hay, sin embargo, siquiera una satisfaccion al contemplar estas horribles manifestaciones, y que provienen de la circunstancia de que este hombre tambien tiene que sucumbir ante la corriente, á la cual él mismo está dando tanto impulso. El no tardará en ser víctima de la espantosa carnicería que hoy anima y estimula con tanto vigor. Los partidos que el Gobierno no podia combatir ni resistir, fueron los que más

le pidieron la vida de Maximiliano, y todos los demas partidos á su vez, pedirán, clamarán con toda su voz. Estos bárbaros no han hecho más que darle impulso á la rueda, en la que ellos mismos serán destrozados, y en su ceguedad no lo ven, ni siquiera lo malician. Lo han hecho sumamente probable tambien, que el "Consejo de Notables que nombró á Maximiliano Emperador, tal vez, en realidad, representaba todo lo más ordenado y digno de elementos en el país, y que para aquel país de carnicerías era el último recurso, el último esfuerzo para su propia conservacion. Será una amarga reflexion para el pueblo americano, el que ellos jamás hayan obligado á retirarse á los enemigos extranjeros de la libertad mexicana, sin haber ántes tomado las debidas precauciones contra la pésima conducta de estos elementos rufianos de su poblacion.

Consideraciones europeas sobre la tragedia mexicana.

Ayer se recibieron y publicaron en Paris las noticias sobre la ejecucion de Maximiliano por los liberales de México. Por el cable hemos sabido de una manera especial, que en el acto dispuso Napoleon que toda la corte vistiera luto. Una gran revista militar, que debió haberse verificado hoy, con las fiestas imperiales en honor del Sultan de la Turquia, fueron contramandadas. Los preparativos que los americanos habian hecho, y á mucha costa, para la celebracion del glorioso 4 de Julio, en el *Pré-Catalan, Bois de Boulogne,* fueron inmediatamente suspendidos, y habiéndose confirmado la triste noticia nada se siguió haciendo.

Hay muchos puntos de vista desde donde se puede considerar esta tragedia mexicana; uno de los más importantes, es la actitud en que presenta á los Estados-Unidos, al Gobierno de esa gran Nacion, y la luz, á la cual esa actitud será contemplada por los varios Gobiernos de la Europa. No vacilamos en decir que si Maximiliano ha sido fusilado—y tenemos razones para dudar que lo haya sido—siempre será posible afirmar que hubo un Gobierno que pudo haber salvado su vida, que debió haberla salvado, pero que no lo hizo así. El Gobierno que aquí se indica, es el Gobierno de los Estados-Unidos. No puede haber la menor duda de que esta es la luz, bajo la cual nuestro Gobierno se ve hoy en todos los círculos políticos de Europa, por todas las nacionalidades de este Continente y de Europa. El oprobio que hoy pesa sobre Juarez y los bárbaros que han obrado con él, se participará por el Gobierno de los Estados-Unidos. Este juicio podrá parecer severo, pero es justo, tal como se ha prununciado. Estuvo en nuestro poder salvar á Maximiliano; estábamos obligados por todos los principios de honor y dignidad, á salvarlo; pero dejamos de hacerlo sin escrúpulo alguno. Hemos sido culpables, y la falta, el cargo está á nuestras puertas.

¿Podrémos culpar á la Europa, podrémos culpar al mundo civilizado porque piense y hable de esta manera de nosotros? En justicia, en buena razon no podemos hacerlo. Los Estados-Unidos eran bastante poderosos, cuando hicieron suya la causa del liberalismo en México, para obligar á que los franceses se retirasen del Continente Occidental, quedando Napoleon III no poco confundido con semejante golpe. Todo el mundo sabe que los Estados-Unidos eran bastante fuertes y poderosos para haberle salvado la vida á Maximiliano, si hubieran querido interponer su influencia con igual vigor y resolucion.

Si se ha fusilado á Maximiliano, es porque el vigor y la resolucion que se emplearon en el primer caso, y que dieron tan buen resultado, faltaron absolutamente en el segundo. ¿Sobre quién, pues, pesa toda la culpa, toda la responsabilidad? Seria muy absurdo culpar al pueblo americano; pues sus simpatías estaban con el infortunado príncipe, desde que se supo que su vida estaba en peligro, desde el primer momento en que se le prendió. Apenas seria ménos absurdo culpar al Gobierno americano en general. La culpa pesa sobre un solo hombre; y, ese hombre es, el Sr. Seward. El es, en realidad, el único culpable; sobre él pesa la responsabilidad

de que ésta República haya sido despreciada, que esta gran Nacion haya sido vejada y burlada como nunca lo habia sido ántes, por una partida de bandidos, y aun peor, de asesinos. A él, y solo á él debemos hoy dar las más *expresivas* gracias, si en la actualidad, en Europa, y donde quiera que se reunan hombres inteligentes y humanitarios, se habla de nuestra miserable política con desprecio, y aun con repugnancia. Un Ministro de Prusia y uno de Inglaterra, lograron acercarse á Juarez. ¡Qué extraño que uno de los Estados-Unidos no pudo hacerlo! Las cuestiones como hoy están, están bastante bien mal, y vistas bajo un punto de vista europeo, no pueden ser peores. Y ciertamente que no se presentarán bajo un punto de vista más atractivo, si se llegan á convencer que el Secretario Seward realmente fué una parte influente y consentidora en este sangriento negocio. Será muy satisfactorio para él y para toda la Nacion entera, si logra vindicarse de la conducta que ha observado en todo este asunto; sobre todo, si siquiera da una explicacion satisfactoria para sí y para los demas que formamos esta Nacion.

Miéntras, el público americano tiene derecho de pedir explicaciones.

Las propiedades de la carnicería.

El *mulero* mexicano, Escobedo, dió pruebas de su idea de las propiedades de semejante tarea en sus últimas carnicerías militares. Dispuso, ordenó que Maximiliano fuese fusilado de frente, con la cara hácia sus ejecutores, ó más bien verdugos; pero hizo que sus propios paisanos fuesen muertos de espaldas.

¿Dónde estaba el Ministro de los Estados-Unidos?

Nuestro interes en los negocios de México, hace una figura sumamente singular á la luz de los últimos acontecimientos. Expresamos, en bien de los intereses del republicanismo y de las instituciones republicanas, nuestra protesta contra el imperio, y este cae; y, sin embargo de tanto interes, no tenemos un Ministro en México, cerca de su Gobierno republicano, para que manifestase nuestros deseos en respecto á un suceso muy importante.

La Inglaterra y Prusia sí tuvieron Ministros cerca del Gobierno de México, y estos protestaron de una manera digna y honrosa, en términos enérgicos y resueltos, contra semejante ultraje y atentado; pero los Estados-Unidos no pudieron situar uno ahí. Nuestra voz, la única que tenia derecho de ser escuchada por México, fué la única que no se levantó contra su barbaridad, pues el tono de voz que el Sr. Seward empleó para ello, apenas se dejó oir entre las autoridades de México; y si llegó á oirse ese *murmullo* diplomático, no lo comprendieron.

Con respecto al Sr. Otterbourg, que, se dice, fué hecho Ministro de los Estados-Unidos á última hora, no se sabe dónde estaba; tal vez habia ido á alguna expedicion propia, para comprar la ropa vieja del ejército mexicano.

¿Cómo se llama?

Los diarios de esta ciudad, ayer hicieron pedazos el nombre del Baron de Magnus, el Ministro de Prusia en la República de México. Uno de ellos lo convirtió en *Mogus*, otro *Maequez*, y un tercero *Mogus*. Hubiera confundido mucho al Baron, si hubiese estado en la ciudad, reconocer su propia firma.

(Traducido del *Herald* de Nueva-York, de 5 de Julio de 1867.)

México y los Estados-Unidos.—El deber del Congreso.

EDITORIAL.

El asesinato universal es el punto de partida actual, del partido dominante de México, y la sed de sangre aumentará conforme se vaya saciando. Nuevo impulso se va dando á la depravacion nacional, precisamente en estos momentos, los más críticos por que atráviesa el país y el pueblo, que siempre há sido cobarde, siempre cruel, siempre infame y bajo, deshonrando el nombre mismo de la humanidad, está hoy despertando á una terrible orgía de matanza y exterminio. El reinado de Maximiliano es un punto pivotal en la historia de México. Hubo probabilidades de que el cambio fuese para lo mejor; pero la tendencia nacional hácia el mal, fué más fuerte que todo lo demas, y el cambio fué para lo peor. Sostenido por el apoyo moral de una gran potencia, México logró ponerse otra vez sobre sus piés, con algo como la semejanza de un gobierno, hasta que los franceses salieron del país. En seguida se quedó solo con Maximiliano y diez mil hombres para hacer frente á la situacion, y nada faltó para que se perdiese; pero vino la traicion á tiempo y la salvó. Por medio de unas cuantas onzas de oro logró comprar el triunfo que sus soldados no tuvieron el valor de ganar en el campo de batalla. Triunfó, y hoy el mundo se inclina á creer que es victorioso; pero ella misma lo ha desengañado probándole que no tiene esos sentimientos generosos que deben siempre abrigarse en el pecho de un conquistador, de un vencedor. Dió pruebas de que era enteramente ajeno á los sentimientos de un vencedor, que nada sabia de victorias, si no era comprándolas. Ella pudo muy bien haberse aprovechado de su brillante oportunidad, pero no supo hacer un uso juicioso de ella, y hoy, léjos de ocupar un lugar entre las naciones dignas de la admiracion del universo, porque supieron conquistar su independencia por medio de gloriosas luchas, saliendo del fuego de muchas batallas, purgadas de los más viles elementos de la vida nacional—misericordiosas, magnánimas, y respetándose á sí mismas demasiado para desmoralizar á todo un pueblo, cediendo á los miserables ímpetus de las odiosas venganzas nacionales—se encuentra desheredada de ese puesto digno y honroso, aun más, desechada y desconocida por todos.

Pero, en realidad, no la habia purgado el fuego de las batallas; y el haberle comprado á un traidor su triunfo, y á un traidor del campo enemigo, no puede servir de leccion á una Nacion que se cree noble, y da pruebas de no serlo. Su instinto era matar á álguien, y, faltando la matanza, la carnicería de las batallas, no encuentra otro recurso para saciar sus depravados instintos é inclinaciones que caer en el asesinato á sangre fria.

Parece que hubo algo como un deseo por salvar á Maximiliano. Juarez pudo haberlo hecho; pero no se atrevió. Otros miembros de su Gobierno tuvieron momentos de sana reflexion y casi comprendieron que era el camino más seguro, la conducta más digna, como que era la que los Estados-Unidos insinuaban con tanto empeño, y recomendaban con tanta solicitud; pero el partido nacional, tan exageradamente extravagante —el partido que realmente representa al pueblo— dirigido, segun parece, por el genaral Escobedo, no veía más que una oportunidad para saciar su sed de sangre, sed infernal que parece jamas se puede saciar, y la vida del infeliz príncipe se entregó á su atronador grito de venganza.

¡Cuán distintamente salen aquí los rasgos característicos del progreso revolucionario y destructivo!

Es un período de la revolucion francesa reproducido con toda exactitud y con detalles tristes. Así como Escobedo, y los peores elementos de México clamaban por la vida de Maximiliano, así la hez y escoria de Francia, dirigida por Robespierre

re y los Jacobinos, pedian á gritos la de Luis; un partido más sabio y moderado podria haberle perdonado la vida á Luis, lo mismo que Juarez y cierto número de sus partidarios pudieron haber perdonado á Maximiliano; pero el partido moderado no tuvo en ninguno de los dos casos ni la energía ni el valor y juicio suficientes para insistir.

La violencia por fin prevaleció, y Luis y el Archiduque fueron las víctimas de la furia venal y más espantosa. ¿Qué fué lo que siguió en Francia? El triunfo hizo que el partido sanguinario fuese el partido supremo, y por el crímen de haber pretendido salvar á su monarca los del partido moderado, lo siguieron á la ejecucion. Otro tanto sucederá en México. Juarez no tardará en seguir á Maximiliano, y los extremistas bajo Escobedo, ó uno de varios instintos y gustos, gobernará hasta que sus asesinatos se levanten produciendo una contra-revolucion, y entónces encontrarán la misma suerte que le tocó á Robespierre, se verán sacrificados á los adormecidos instintos de la humanidad por tanto tiempo en reposo, y que deben existir aun en el mismo seno de México.

Miéntras, ¿en dónde están los Estados-Unidos? ¿Qué lugar ocupan en la actualidad? ¿Qué la doctrina Monroe es un apéndice del babarismo? ¿Qué se inventó como una cosa para garantizar el libre asesinato, y para asignar la impunidad en todos los crímenes que una raza de mestizos desmoralizados puedan idear? Esa no puede haber sido jamas la idea del que la ideó y promulgó; pero, sin embargo, tal ha sido su efecto en este caso. A no haber sido por la actitud que los Estados-Unidos asumieron, México hoy estaria reducido al triste estado en que se encontraba Warsaw, al órden terrible que ahí reinaba. Escobedo y sus brutales partidarios hubieran sido colgados, ó, más probablemente, hubieran sido los serviles partidarios del sistema nuevo, pues estos infelices son los que más dispuestos se encuentran para amoldarse á cualquiera forma bajo la pesada mano del poder.

Esta carnicería, pues, esta horrible situacion de la sociedad, se puede buscar directamente á una asercion moral de la doctrina Monroe; y nosotros insistimos en ello, en que los Estados-Unidos tienen el deber de cumplir con ciertas obligaciones en este caso, á las que no puede muy bien cerrar los ojos, al ménos sin incurrir en una indiferencia deshonrosa. Si somos el campeon de las naciones de las Américas contra la despótica Europa, y al convertirnos en eso, privamos á un pueblo del órden, seguridad y garantías para un buen gobierno, nosotros debemos estar dispuestos á darle lo que no queremos tome de los demas. Es para nuestra propia seguridad y mayores ventajas por lo que insistimos en que las potencias europeas se estén al otro lado del Atlántico. Al seguir este sistema ventajoso para nosotros hemos puesto, colocado á México bajo las plantas de un carnicero, y nuestro deber es rescatarla de tan penosa situacion. Es el deber claro y evidente del Congreso, moverse en este sentido, con respecto á esta cuestion de tan urgente accion, y no se habrá anticipado un ápice al sentimiento público, si pide se sitúen unos cien mil hombres en los bordes del Rio Grande, á las órdenes del general Sheridan, para que en seguida castiguen el insulto y vergüenza que estos mestizos han arrojado sobre nosotros. Pero que esto se haga cuanto ántes, por la vindicacion de nuestro propio honor, y para impedir se consumen horrores que aún pueden hacerse con impunidad.

(Traducido del *Herald* de Nueva-York, de 5 de Julio de 1867.)

"¡Pobre Carlota!"

EDITORIAL.

"¡Pobre Carlota!" Maximiliano fué fusilado con la cara hácia sus ejecutores. Sus últimas palabras fueron: "¡pobre Carlota!" Cuán tierna y conmovedora está la última prueba del carácter varonil y generoso del Emperador caido! Abandonado

por la Francia, traicionado por uno de sus partidarios, mexicano, á quien habia prodigado toda clase de favores y distinciones, juzgado por un tribunal militar, compuesto de sus más implacables enemigos, condenado á la última pena, y sacado ante el pueblo para ser ejecutado, toda interposicion en su favor por parte de los representantes de las Potencias extranjeras, habiendo fracasado, esta víctima tan distinguida de la "idea" de Napoleon, "idea grande," por cierto, se hubiera justificado si hubiera dedicado sus últimos momentos en denunciar á los conspiradores de su destruccion y á los bárbaros que estaban sedientos por su sangre, y en deplorar su prematura caida, con toda la fuerza de su hombradia, juventud y esperanzas. Pero Maximiliano era un hombre de mayores alcances, de más grande ánimo y heroismo que esto. Deliberadamente puso su vida en las escalas de su imperio, habia dado su palabra en nombre de su casa imperial de Hapsburgo, para combatir hasta lo último, contra sus enemigos, y, como un verdadero y buen soldado, estaba ya preparado para este último desastre.

Reconoció que su suerte resultaba de los vaivenes y azares de la guerra, y no tuvo ni que denunciar ni que sentir por su propia parte. Como el gladiador moribundo de Roma:

Su vida nada le importaba, ni tampoco el premio.—Su corazon estaba en el hogar, y este se encontraba léjos, muy léjos.

Frente á frente con sus implacables enemigos y ejecutores y verdugos, tan solo esperando la fatídica palabra, de "¡fuego!" todos sus pensamientos, los de su perdido imperio, los de su posicion tan triste, y cuantos más pudieran asaltar la mente de un hombre bajo sus condiciones, cedieron ante los tiernos sentimientos y recuerdos, y ante los dulces afectos que habian unido su vida, su felicidad, su suerte y destino y su ambicion con su "¡pobre Carlota!"

Cual un hombre que está próximo á perecer víctima de las olas del Océano, despues de un espantoso naufragio, y que en esos momentos siente que la memoria de los sucesos y acontecimientos de su vida lo asaltan, recorriendo años enteros de lo que pasó, y que se reproducen vivamente en unos momentos pasajeros, así Maximiliano, esta víctima de la venganza mexicana, debe haber sentido, sin duda, despertar dentro de su alma, en los momentos últimos de su existencia, aquellos recuerdos encantadores de su jóven, hermosa, dotada, cumplida y dedicada esposa, por quien habia sido fascinado con su imperio mexicano y sus esperanzas del pueblo mexicano, que él solo podia renunciar á ellas con su vida.

"¡Pobre Carlota!" Sus viajes triunfales, sus recepciones tan entusiastas, en las que literalmente le alfombraban el paso con flores, sus tiernas y tan oportunas caridades, su estilo tan gracioso, su piedad católica, y su irresistible y delicada suavidad femenil, sobre todo cuando se encontraba entre los mexicanos tan susceptibles, fueron todos tan fielmente dedicados á su causa, al grado que despertaron y desarrollaron en él todo el heroísmo de las épocas feudales. Se convirtió en su bizarro y gallardo caballero, preparado por sus hermosas manos para la gloriosa cruzada; ella era su reina de amor y hermosura, para quien su palabra, como un digno soldado, y su fé como un dedicado y fiel esposo, estaban comprometidas.

Todos estos pensamientos, ya en presencia del sepulcro, sin duda vinieron á él como los recuerdos y memoria de un sueño dorado, y de estos y aquel otro pensamiento, que ella habia, con toda esperanza desafiado los mares, con sus mil peligros, y la dudosa generosidad de la Francia en bien suyo, para solo ser repelidos en desesperacion, y para quedar sentenciada á una muerte en vida, vino la inspiracion al infeliz Maximiliano, que fué expresada en sus últimas y tan expresivas palabras: "¡pobre Carlota!"

Positivamente creemos que no hay en los anales de la historia palabras que tan tiernamente conmuevan nuestro espíritu, que tan patéticamente despierten ge-

nuestras almas sentimientos de ternura y piedad como estas últimas palabras del moribundo Maximiliano, palabras que suavizan, que hermosean y ennoblecen el carácter humano, "¡pobre Carlota!" Semejantes palabras no las han pronunciado ni los mártires ni los santos, y tienen que coronar en la historia á este héroe desgraciado. Por mucho que lo haya desviado su ambicion, y lo hayan descarriado sus actos como gobernante, estas dos palabras, con toda su asociacion impresionable y redentora, lo coronarán con las flores del sincero afecto, y con los laureles del verdadero héroe. Si hubiera relatado en elocuentes y hermosas frases todos los pasos que le habia costado su afan por hacer feliz á su patria adoptiva; si hubiera pretendido igualmente vindicarse con todo el entusiasmo propio de su alma grande, con respecto á todos los actos de su carrera imperial, no hubiera alcanzado la elocuente defensa comprendida, encerrada en sus moribundas palabras, en su última exclamacion de "¡pobre Carlota!"

Para ella serán, tienen que ser las palabras de la restauracion ó de la disolucion; para él son la corona de la inmortalidad. "¡Pobre Carlota!"

(Traducido del *Herald* de Nueva-York, de 5 de Julio de 1867.)

El luto de la casa de los Hapsburgos.

EDITORIAL.

Ayer, Prusia se regocijaba con motivo del aniversario de la victoria de Sadowa, ganada el dia 3 de Julio del año próximo pasado. ¡Cuán diferente fué el dia para el Austria! Fué un dia de afliccion y luto. Era el aniversario de una gran derrota en el campo de batalla—una derrota agravada con la pérdida de una rica ó hermosa provincia. Bajo estas circunstancias, y en los momentos en que lamentaban las prematuras muertes de un príncipe y una princesa, relacionados con la familia imperial, cuán terrible y cruel ha de haber sido la noticia de la muerte trágica de Maximiliano. De hoy en adelante el 3 de Julio tiene que ser un dia negro y triste en los anales de la casa de los Hapsburgos.

(Traducido del *Herald* de Nueva-York, de 5 de Julio de 1867.)

EDITORIAL.

Se solicita un Ministro americano para México. Se facilitan gastos de trasporte y todo un séquito imperial. Puede tambien conseguirse una póliza de seguros sobre la vida en una compañía mutualista bien establecida con un por ciento extra, razonablemente considerado. Ocúrrase al Sr. W. H. Seward, Departamento de Estado, Washington, *D. C.*

No hay que lamentar lo que ya no tiene remedio.

Hubiera sido mucho mejor para los Estados-Unidos, para el Gobierno de esta República, y aun mucho mejor para el mismo Maximiliano, y para la humanidad en general, si el Sr. Seward hubiese atendido debidamente nuestras relaciones con

México, mandando un Ministro capaz y competente cerca del Gobierno de Juarez, y esto hace muchos meses, en vez de ocuparse en escribir extensas cartas, que nadie lee, relativamente á Wabrussia. *andándose* por las *ramas*, haciendo discursos jocoserios, y redactando contestaciones, asaz necias, á una cortés y bien escrita invitacion del Almirante de la marina de los Estados-Unidos.

---

2. ARTÍCULOS DEL "WORLD" DE NUEVA-YORK.

(Traducido del *World* de Nueva-York, de 2 de Julio de 1867.)

MÉXICO.

Noticias oficiales de la ejecucion del Emperador Maximiliano.—Se dice que la ejecucion se verificó el dia 19 de Junio.—Se han negado á entregar el cuerpo del finado Emperador, á pesar de la solicitud que se dirigió.—Se comunican las noticias al Emperador de Austria.—Rendicion de la ciudad de México.

Despachos especiales al *World*.

Washington, Junio 30.—Anoche se recibieron aquí noticias oficiales en la Legacion de Austria, y confirmadas por las comunicaciones oficiales que se han recibido esta misma noche dirigidas á este Gobierno, con respecto á que el ex-Emperador de México, Maximiliano, habia sido sentenciado á la última pena por una corte marcial, y que la sentencia se habia efectuado á las 7 de la mañana del dia 19 de Junio, fusilándolo con algunos oficiales de su ejército, y que la ejecucion se habia llevado adelante por los soldados liberales del ejército de la República Mexicana. El parte viene dirigido por un oficial austriaco, el capitan del buque de guerra de Austria, que llegó ayer, en riguroso luto, al Southwest Pass, directamente de Veracruz. El primer parte es como sigue:

Southwest Pass. Louisiana, Junio 29 de 1867.—Al conde Wydenbruck, Ministro de Austria en Washington:

He llegado aquí de Veracruz para telegrafiarle á vd. la noticia de la sentencia y muerte del Emperador Maximiliano. Fué fusilado á las siete de la mañana del dia 19 de Junio. El Presidente Juarez se niega á entregar el cuerpo.—(Firmado.)—*Groller Tichoff*, comandante de la fragata austriaca.

El siguiente parte oficial, que confirma el anterior, se recibió anoche por este Gobierno:

Vapor de los Estados-Unidos "Tacony." Veracruz, Junio 25, vía Nueva-Orleans, Junio 30.—Al honorable Gideon Welles, secretario de marina: Maximiliano fué fusilado el dia 19 de Junio á las 7 de la mañana. Lloyd pidió el cadáver del Emperador, á nombre del capitan austriaco, y se lo negaron.

La ciudad de México se rindió el dia 20.

Veracruz aún se sostiene debido á la Legion extranjera. Diaz ha dispuesto que no se acepten ningunas condiciones de rendicion. Estoy anclado entre Nelva y el "Bastion" del Norte. El "Yason" está aquí tambien. Envío una carta por correo.—(Firmado.)—*F. A. Roe*, comandante.

El Ministro de Austria comunicó la noticia anoche y por el Cable Atlántico, al Emperador de Austria, Francisco José, hermano de Maximiliano, ex-Emperador de México.

Noticias anteriores.

Nueva-Orleans, Junio 29.—Esta mañana llegó á Sauthwest Poss un buque de guerra austriaco, trayendo comunicaciones para el Gobierno de Austria. Su pabellon viene envuelto en gasa negra, de riguroso luto. Esta circunstancia y la reticencia de sus oficiales es sumamente significativa.

Sin embargo, han dicho que la ciudad de México se rindió el dia 20 del que cursa, pero los pormenores de la toma aún no llegaban á Veracruz cuando se hicieron á la vela.

Washington, Junio 29.—Esta tarde se recibió un parte telegráfico dirigido desde Nueva-Orleans, manifestando que Maximiliano habia sido condenado á morir, y que fué fusilado en la mañana del dia 19 de Junio, pero sin más pormenores.

Washington, Junio 29.—Al recibirse el anterior parte, el encargado de negocios de Austria, por ausencia del conde Wydenbruck, inmediatamente telegrafió al Gobierno de Austria la triste y fatal noticia, por el cable Atlántico, comunicando á la vez que el Gobierno de Juarez se negaba á entregar el cuerpo, á pesar de haberse interesado varios representantes de las Potencias extranjeras.

(Traducido del *World* de Nueva-York, de 2 de Julio de 1867.)

La noticia de la ejecucion de Maximiliano terminantemente creida en Washington.—Importante proposicion hecha á los Estados-Unidos por la Francia en el mes de Enero.

(Telégramas especiales al *World*.)

Washington, Julio 1º—La confirmacion oficial de la ejecucion de Maximiliano en México ha causado una profunda sensacion aquí en todos los círculos, tanto diplomáticos como del gobierno. La noticia se recibió en la Legacion mexicana primero remitida por la Embajada Austriaca, que la dió con su credencial de oficio. El Sr. Romero, Ministro de México aquí, no tardó en comunicársela al Sr. Secretario Seward, el cual expresó su opinion de un modo que indicaba su tendencia hácia uno ú otro lado; pero segun parece se inclina á creer que sus esfuerzos no tuvieron el éxito debido en favor de la vida de Maximiliano, por la ausencia de un representante de este Gobierno cerca del Presidente Juarez. En la Legacion de Austria se recibieron las noticias con un verdadero estremecimiento de horror, y se transmitieron por el cable á la Corte de Viena con la mayor brevedad posible. También se las trasmitieron al conde Wydenbruck, el Ministro austriaco, por telégrafo, pues se encuentra temporalmente ausente de Washington.

Se ha verificado hoy una transaccion oficial de bastante importancia, relativa á la política propuesta por el Gobierno de Francia á los Estados-Unidos, con respecto á la presencia de Maximiliano en México. Parece que desde Enero próximo pasado, el conde Berthemy, el Ministro francés en esta ciudad, informó al Secretario Seward que Maximiliano habia propuesto abdicar el trono de México, siempre que Juarez convocase una Asamblea nacional y constitucional para la eleccion de Presidente de la República. Así, pues, el Emperador estaba dispuesto á [illegible] der, á acceder á una forma de gobierno republicano en México, para que [illegible] verificase una nueva eleccion de Presidente por medio de la representacion nacional. Se habia comprometido á no oponerse en caso que Juarez [illegible] [illegible] que fué el verdadero deseo del Gobierno de Francia obtener el consentimiento y aprobacion de este Gobierno para esta proposicion, pero el Sr. Seward [illegible]

semejante paso como una positiva intervencion en los asuntos de México. Hasta qué grado podrá considerarse como una intervencion la influencia que empleó en sus esfuerzos por salvarle la vida á Maximiliano, aun queda por ver cuando la correspondencia oficial se ponga ante la Cámara del Congreso.

Se ha sabido tambien que las súplicas trasmitidas por el telégrafo al Sr. Seward, por parte de la Reina Victoria y de Napoleon para que le instara á Juarez perdonara la vida á Maximiliano, jamas llegaron á manos de este último funcionario, debido á la falta de una representacion diplomática eficaz en México por parte de este Gobierno.

(Traducido del *World* de Nueva-York, de 2 de Julio de 1867.)

El finado Emperador Maximiliano.

EDITORIAL.

La ejecucion de este intrépido, valeroso y tán desgraciado príncipe, contra las súplicas unidas y las protestas combinadas de la cristiandad fuera de México, proporciona una ilustracion marcada y á la vez instructiva del grado á que pueden llevar á una nacion sus propias pasiones, al extremo á que pueden descarriarla. Es tan fácil en una agitacion de las venganzas odiosas imaginarse que no se está más que demostrando un rasgo del verdadero patriotismo, que á todos los pueblos les corresponde rondear sus propios sentimientos, en semejantes circunstancias de tentaciones idénticas, y hacerlo fielmente para distinguir bien entre las exigencias de un juicio político y los impulsos de las pasiones. Que la ejecucion de Maximiliano no era necesaria para la seguridad y paz de México, es un punto sobre el que no hay diferencia de opinion entre los jueces considerados en otras partes y países del mundo cristiano. La suerte de ese pobre é infortunado príncipe ha estado vacilante en las balanzas bastante tiempo para poderse uno formar con entera amplitud una opinion deliberada, y el resultado ha sido que una profunda solicitud por el honor de México, así como por la salvacion de Maximiliano, ha sido la causa de una [illegible] depreciacion del inminente peligro de la fatal catástrofe. La imposibilidad de evitarla demuestra hasta dónde se pervierte el juicio de una nacion por medio de las pasiones creadas en tantos años de cruda guerra.

Ninguna falta encontramos en que México les haya dado oido sordo á las súplicas y solicitudes extranjeras; mucho ménos podemos ver las razones que pueda haber para la tremenda grita que se ha levantado contra ella, en ciertos puntos, por haber desatendido las persuasiones de los Estados-Unidos. Como una nacion independiente, ella es el único juez legítimo del trato que deberá repartir á los conspiradores contra su autoridad. La República no le debe ninguna deferencia á las naciones que tan fácilmente reconocieron al usurpador, y aunque los Estados-Unidos no están comprendidos en esa categoría, no nos debe más gratitud que la que merece un simple circunstante que no solo apoya sino estimula un robo perpetrado en su vecino más inmediato. Miéntras la invasion francesa se preparaba, nuestra diplomacia voluntariamente se vendó los ojos, y pretendió, á pesar de las [illegible], no saber que se trataba de derrocar la República, que era [illegible] de la invasion. El Sr. Seward dió al Sr. Dayton, nuestro Ministro en Paris, las más terminantes y positivas instrucciones de que no protestara, de ninguna manera, contra los marcados designios de la Francia. Se negó á secundar, á favorecer el préstamo que tan urgentemente solicitaba el Sr. Corwin, nuestro Ministro en México. Pretendió en un supuesto parte al Sr. Corwin, que el proyecto de levantar un trono y colocar en él al Archiduque de Austria, probablemente

jamas se pretendió, y si alguna vez se pensó en él, hacia ya mucho tiempo que se habia abondonado; precisamente en esos momentos el Príncipe austriaco se dirigia á México. Durante la guerra nuestro gobierno consintió en que los franceses se procurasen mulas y carros en nuestro territorio, negándoles igual derecho ó privilegio á los mexicanos. Por esta *connivencia* ó participio en los designios y planes de la Francia, esta negativa de ayudar á la República, y por este marcado [illegible] á sus enemigos en la hora más suprema de su agonía, indudablemente que México no nos debe las gracias, puesto que por su propia, indomable y digna perseverancia y armas, ha vuelto á reconquistar su independencia. Todas las demas naciones la habian abandonado como presa del indómito invasor, y no debe sorprender el que ella ahora les dedique tanta indiferencia en vista de sus súplicas, les pague tan poca ó ninguna deferencia en los momentos en que la suplican, la ruegan y la instan á que perdone al que se habia convertido en su verdugo.

Pero al conceder, al admitir que México tiene cierta disculpa por haber obrado bajo su propio juicio y responsabilidad, con respecto á lo que su propia dignidad y decoro, su conservacion y seguridad exigian, el hecho de que una venganza sanguinaria más bien que una política amplia y noble, fué lo que determinó su conducta, es poco favorable para cualquiera esperanza de que por fin establecerá un gobierno firme y estable. La pasion de por sí es caprichosa y mudable; en su [illegible] propia están encerrados estos dos, que no pueden llamarse más que defectos, en vez de condiciones. Solo la razon ilustrada es la que tiene en sí los elementos de firmeza y estabilidad. Pero la razon y la sábia y sana política no permiten, terminantemente prohiben que se cebe la venganza sobre el que ya cayó, ó que se imponga un castigo cualquiera, que sea necesariamente el salvaguardia para la futura seguridad. Pero aunque México ha juzgado mal, la censura viene bastante por parte de *nosotros*, pues al censurarla nos condenamos á nosotros mismos. Nosotros tambien hemos estado siguiendo una política de venganza. Nuestro juicio nacional tambien está nublado por la pasion. La insaciable y feroz sed de venganza ha impedido que nosotros aceptásemos, por más de dos años esa misma restauracion de la Union por la que profesábamos combatir. México, al ménos, no ha cometido el egregio absurdo de rehusar la única cosa por la que emprendió y siguió la guerra. Pero en ambos países, á la vez, la admision de las enemistades venales y [illegible] das es la barrera fatal para la restauracion del órden y positiva tranquilidad.

Por Maximiliano, personalmente, sentimos un interes realmente melancólico, pero no se confunda con la conmiseracion; y aunque no hemos recibido los pormenores de su ejecucion, no podemos dudar que murió, como correspondia á un digno soldado, y sobre todo á su carácter, con la firmeza de un verdadero romano, que en su caso se hubiera quitado la existencia no comprendiendo que la vida podia tener ya para él nada que valiera la *pena* de vivir, como lo hacian en tiempos [illegible] antiguos y heróicos Romanos. Si el infeliz Maximiliano hubiese puesto precio á su vida, si la hubiera estimado en algo, indudablemente que no hubiera vacilado en retirarse con las fuerzas de los franceses, de esta manera poniéndola á salvo. [illegible] desde un principio entregó su fama y reputacion al éxito de su trono, y parece que de una manera decidida y para de una vez; y con un orgullo digno de mejor causa, y que denunciaba su carácter, y al mismo tiempo imponia la más sublime admiracion, desdeñó abandonarla. En vista de su melancólica situacion y suerte, el mundo [illegible] muy indulgente á sus errores. No era un aventurero que iba solo y sin [illegible] maran en pos de una aventura y de una empresa para usurpar un trono. La invasion de México no era una empresa propia de él, no fué un proyecto suyo. [illegible] un estadista más sagaz y más vivo que él logró apoderarse de la situacion, [illegible] tregó de una manera espontánea á sus solicitudes, viendo que ya el país [illegible] ya, solo estipulando por única condicion que la nueva eleccion se verificase por medio del voto del pueblo mexicano. Que sus intenciones eran honradas y [illegible], y que él pretendió identificar su fama y reputacion con el bienestar del pueblo que habia venido á gobernar, se concede generalmente. Miéntras los franceses le [illegible]

yaron y continuaron sosteniéndolo, pareció ser un gobernante sumiso, liberal, considerado, aunque algo débil, falto de energía, un hombre más bien creado para una corte, como un principal y precioso adorno, que para sacar el órden de la anarquía y fundar un nuevo imperio sobre un pueblo tan turbulento. Al verse desertado, enteramente abandonado por su *patrono*, fué cuando los elementos más fuertes de su carácter se empezaron á sentir tales como eran; la fuerza de voluntad que empezó á demostrar, sin embargo, consistia más bien en una determinacion obstinada por poner en peligro su existencia en apoyo de lo que él creia, de lo que él imponia era su honor, su honra, su todo, más bien que en apoyo de cualquiera cosa que se asemejara á un vigor ó energía de verdadero estadista. Maximiliano, á nuestro juicio y modo de pensar, fué un hombre que nació para ser el centro de admiracion por su exquisita amabilidad, por su fino trato, por su conducta altamente honorable, por su buena disposicion, por su índole sana y sincera; hombre que nació para ser el enemigo de la adulacion, de la deshonra, y solo para ver de qué manera se hacia acreedor á la justa alabanza y aprecio de sus semejantes; pero no para llegar á ser grande. La muerte no puede ser una calamidad para un hombre cuya vida subsecuente tenia que ser una constante amargura, una mortificacion cruel, amargada por un punzante remordimiento; pero su muerte á manos de los mismos mexicanos á quienes creyó podria hacer felices, y á quienes tuvo que entregarse como prisionero de guerra, tiene que ser una mancha, un borron eterno sobre la honra y humanidad de aquella Nacion.

(Traducido del *World* de Nueva-York, de 2 de Julio de 1867.)

La Casa de los Hapsburgos.

EDITORIAL.

Entre todas las familias que hoy celebran la pompa y festividad, en que las mejores familias reales participan; entre las cortes de Europa que ahora se encuentran en medio de tanta hilaridad y regocijo, hay una que tiene que hacer esfuerzos por mezclar sus sonrisas con las de los demas. La Casa de los Hapsburgos, aun con las heridas de Sadowa abiertas y destilando sangre, ve que sus principales miembros aun en la flor de su édad, se van siguiendo los unos á los otros, de una manera triste á la tumba. Apenas se habia depositado el cuerpo de la jóven y tan hermosa Princesa Matilde, en la bóveda de familia en el Monasterio de las Capuchinas, cuando llegó la noticia de qué el jóven Príncipe Maximiliano de Tours y Taxis, hermano político de la Emperatriz de Austria, habia muerto en Carisbad. Hoy la noticia se leerá en la misma cápital, *Viena*, que el hermano del Emperador ha sido asesinado en México precisamente por aquellos que profesaban adelantar la causa de la "humanidad y la civilizacion." La muerte de Maximiliano, sin embargo, no solo no arrojará una triste sombra sobre *Viena*, sino que hará que todas las miradas del mundo que abriga verdadera simpatía, se dirijan al Castillo de Miramar, donde la infeliz Carlota yace herida por la peor de las desgracias y aflicciones, donde está concluyendo sus dias de una manera la más cruel. Así, pues, en vez de ir á visitar la exposicion de Paris, Francisco José, aunque sea Emperador, preferirá permanecer en su palacio, en *su hogar* á guardar el luto por la triste suerte del que encontró tan trágico fin, y que tiene que vestir de luto y afliccion á todos los que le están relacionados por la Casa de Hapsburgo.

---

3. ARTÍCULOS DEL "TRIBUNE" DE NUEVA-YORK.

(Traducido del *Tribune* de Nueva-York, de 1º de Julio de 1867.)

La muerte de Maximiliano.

EDITORIAL.

El ex-Emperador de México, Fernando Maximiliano de Austria, acaba de ser fusilado en Querétaro, en la mañana del 19 de Junio próximo pasado. Era el hijo del Archiduque Francisco Cárlos de Austria y la princesa Sofía de Baviera. Nació el dia 6 de Julio de 1832. En 1846 entró á la marina de Austria. El 27 de Julio de 1859, se casó con la infortunada María Carlota, hija del finado rey, Leopoldo I, de los belgas. Fué nombrado Almirante y comandante en jefe de la marina austriaca en 1859, y permaneció en este puesto hasta que se le presentó la corona de México. Durante el tiempo que administró este importante empleo, introdujo muchas reformas, á cual más importante, en la marina, y salió de tan alto empleo en medio del sentimiento universal.

Fué electo Emperador de México por la Asamblea ó Junta de notables el dia 10 de Julio de 1863, pero el 3 de Octubre próximo en una entrevista en su Castillo de Miramar, cerca de Trieste, con la Diputacion de México, que se le envió para suplicarle que aceptase el empleo imperial, manifestó que solo lo haria siempre que esto fuese la voluntad del pueblo mexicano, que de ello dependia exclusivamente su aceptacion de tan honroso y alto puesto. Al contestar el discurso de la Diputacion, se expresó de la manera siguiente:

"Aunque la mision de sostener el bienestar de México sobre una base sólida, y con sus instituciones liberales, es en sí de las más nobles, sin embargo, debe, de completo acuerdo con las miras del Emperador Napoleon, declarar que la monarquía no puede restablecerse sobre una base legítima y firme sin una expresion espontánea y libre de la voluntad de la Nacion entera. Tengo que hacer depender mi aceptacion del trono sobre un *plebiscito* de todo el pueblo de aquella Nacion."

Con esta contestacion regresó la Legacion de México aquí, con el fin ostensible de procurar un voto popular en favor del imperio propuesto; pero, en el estado inquieto y turbulento en que se encontraba el pobre pueblo mexicano, obtener un voto popular de cualquiera carácter era evidentemente impracticable. Con esta representacion la delegacion volvió á visitar á Maximiliano, y el dia 10 de Abril se manifestó satisfecho de que "la resolucion que los traia era igual á la primera con que habian venido la última vez á Miramar, y quedaba confirmada por la inmensa mayoría de sus compatriotas, y que bien podia considerarse, con un derecho bueno y legítimo, el elegido del pueblo de México."

Inmediatamente despues se procedió á firmar un *proces verbal* de la aceptacion de la corona de México, el que firmaron todas las personas que se encontraban en la entrevista, celebrándose en seguida un convenio entre Francia y México. Poco despues de esta entrevista salió Maximiliano para México, deteniéndose en Roma para recibir la bendicion del Papa sobre la empresa.

El 28 de Mayo desembarcó en Veracruz, y el domingo 12 de Junio, entró á la capital de México. Inmediatamente comenzó á organizar un nuevo gobierno, y para proporcionarse una base de accion adoptó todos los medios para asegurarse de una informacion exacta de la poblacion y recursos de las diferentes secciones del país, y un estudio del carácter nacional. Y para iniciar un buen sentimiento, poco despues de instalarse en la capital concedió una amnistía general á todos los prisioneros condenados por ofensas ó delitos de política, y aún á otras clases de delincuentes.

Tambien inmediatamente envió una invitacion á Juarez y á los demas jefes republicanos para que asistieran á una conferencia, en la que se trataria de qué medios se deberian adoptar para el completo restablecimiento de la paz en toda la Nacion y el firme establecimiento del imperio. A ello se negó Juarez de una manera terminante, y contestando con el mayor desprecio; y los demas jèfes se opusieron de una manera igualmente despreciativa. Desde un principio la cuestion financiera fué la más difícil y la que más trabajo le costó á Maximiliano afrontar y cubrir, y la comision que él nombró, por su absoluta ignorancia del estado económico del país, no pudo instituir cualesquiera medios posibles para un modo practicable de salvar la situacion pecuniaria del país. Como á mediados del mes de Agosto, Maximiliano emprendió un viaje de observacion, con la idea de ir hasta Zacatecas. Antes de salir le quitó á la prensa la previa censura. El dia 3 de Noviembre le dirigió una carta á su Ministro de Estado, Velazquez de Leon, en la que le anunciaba su determinacion de tratar como á bandidos fuera de la ley á todos los partidarios armados del Gobierno republicano, y ordenó á "todos los funcionarios, magistrados y autoridades militares de la Nacion los persiguiera y aniquilara por cuantos medios tuvieran á su alcance, en su poder." Las dificultades financieras seguian mortificando al Emperador, y á estas se reunian nuevas complicaciones que originaban de las demandas y repetidas exigencias del clero porque se les restablecieran sus derechos sobre la propiedad y los bienes que habian sido confiscados durante las administraciones del partido liberal. La pobreza del imperio lo obligó á negarse á estas continuas exigencias, y de esta manera ofendió al partido clerical y al Papa. El dia 3 de Octubre de 1865, creyendo que Juarez al verse arrojado de Chihuahua, se habia refugiado en los Estados-Unidos, expidió una proclama, annnciando la salida del Presidente republicano fuera de México, y declarando su causa enteramente perdida, y que "la lucha en lo sucesivo seria entre hombres honrados y partidas de criminales y bandidos. A esta proclama lo siguió inmediatamente un decreto imperial, disponiendo las medidas más vigorosas y enérgicas contra todas las partidas de gente armada que se encontraran en actitud hostil contra el Gobierno, y declarando que al capturarse deberian ser fusilados todos á las veinticuatro horas despues de ser convictos por una corte marcial. De acuerdo con este decreto imperial, los generales Arteaga, Salazar y varios otros republicanos, habiendo sido capturados en Santa Ana Amatlan el dia 13 de Octubre, fueron en muy pocos dias sumariamente ejecutados, á pesar de que en esos dias probablemente ya el Emperador sabia que la noticia ó rumor de que Juarez habia abandonado su causa era enteramente infundada.

El año de 1866 se presentó encontrando á la República en un estado tan perdido y mutilado, que apenas se le podia reconocer. Pero la convencion entre los Estados-Unidos y Francia pronto reanimó á los republicanos á tal extremo, que empezaron á ver sus esperanzas más halagadoras, pues por medio de esta convencion el Emperador de los franceses se comprometió á retirar todas sus fuerzas de México para el mes de Noviembre de 1866, miéntras que los Estados-Unidos por otra le informaron á la Francia que podia contar con su amistad y absoluta neutralidad. Por grados los republicanos fueron adquiriendo importantes ventajas, hasta que por fin, ya en Junio el general Mejía se vió obligado á entregar el importante puerto de mar de Matamoros. Esta primera derrota tan completa de los imperialistas se siguió por otros triunfos no ménos importantes y marcados de los republicanos, formando una serie seguida que por fin redujo el territorio bajo el dominio del Emperador á una parte muy reducida del país. Se hizo un esfuerzo por retardar, al ménos, la ruina financiera del país nombrando al Sr. Languet Ministro de Hacienda, pero fracasó, pues el Sr. Languet murió en el mismo mes de Febrero en que fué nombrado. La comunicacion oficial sobre la resolucion del Emperador de Francia para retirar sus fuerzas de México, indujo á Maximiliano á retirar á todos los miembros liberales de su Gabinete, y entregarse enteramente de nuevo al partido clerical que se comprometió subvenir inmediatamente á todas las necesidades del Gobierno por medio de

un préstamo de varios millones. Sus esfuerzos por retener una parte siquiera del cuerpo expedicionario fracasaron, pues ya se habia estipulado en el convenio celebrado con los Estados-Unidos, que todas las tropas francesas habian de salir de México para fines de 1866, y Napoleon no tenia más remedio que cumplir. Para colmo de desgracias, el viaje que emprendió la Emperatriz Carlota á Paris y tambien á Roma, no solo fué de lo más desgraciado, sino que acabó con la salud de la infeliz Archiduquesa, quien no pudiendo soportar tanta contrariedad y sufrimientos perdió el juicio, quedando reducida al triste estado de una demente sin remedio. La pretension de levantar un ejército nacional tambien fué infructuosa, ningun resultado favorable se consiguió. Todavía el dia 16 de Setiembre, al celebrarse la independencia de México, Maximiliano aseguró que defenderia su imperio hasta lo último; pero el dia 22 de Octubre, salió de la capital de la República con el fin de embarcarse en Veracruz y despues abdicar. Esto todos lo supusieron al ver la manera tan precipitada con que salió, y la resolucion del Mariscal Bazaine por impedirlo, manifestando que solo podria hacerlo abdicando ántes de salir del país. Poco despues Maximiliano cedió á las repetidas instancias de los jefes del partido clerical, ó conservador, y resolvió quedarse.

En una proclama, con fecha 5 de Diciembre, manifestó que un deseo sincero era convocar un Congreso nacional, bajo la base justa y más liberal, de manera que todos los partidos pudieran tomar participio en la eleccion; pero esta proclama no tuvo eco alguno entre los jefes liberales. Así, pues, á fin del año el imperio se encontraba en la situacion más desesperada, en la condicion más triste, estando todo el país, con excepcion de las ciudades de Veracruz, México y Querétaro, en absoluto poder de los liberales del partido republicano.

La salida de las tropas francesas, que terminó en el prímer mes del presente año, fué seguida poco despues por el fracaso completo del imperio. Cuando ya todas las fuerzas se dirigian á la capital de la República, cuando los republicanos por todas partes se veian victoriosos, Maximiliano empezó á reconcentrar sus fuerzas en la plaza de Querétaro, poniéndose al frente de ellas resuelto á defenderse hasta lo último. Pero gradualmente los liberales empezaron á estrechar más y más las fuerzas que se encontraban sitiadas en Querétaro, hasta que al fin el Emperador tuvo que rendirse con todas sus tropas, con todo su ejército, pues se puede decir que todas las fuerzas imperialistas se encontraban en Querétaro en esos dias. Cumpliendo con una solicitud del emperador de Austria, nuestro Gobierno intercedió por la vida del Archiduque Maximiliano, pero, segun parece, todo ha sido en vano, pues conforme á los despachos que publicamos esta mañana, el infortunado príncipe fué fusilado el dia 19 de Junio de este año de 1867.

El *Tribune* publicó hace poco unos apuntes sobre Maximiliano, en los que hablando de su aspecto, de su apariencia personal, dice:

Maximiliano es de estatura mediana, bien proporcionado, con anchas y poderosas espaldas, que revelan una fuerza física poco comun. En cara, en fisonomía, decididamente es un hombre bien parecido, simpático. Sus facciones son regulares y muy delicadas. Sus ojos son de un azul claro, y muy expresivos que le dan á su semblante una expresion benévola y amable y lo hacen parecer como si siempre estuviera sonriendo. Su pelo es de un color claro, y sus patillas partidas grandes y de igual color que un espeso y bien cuidado bigote, que apenas deja entrever una boca pequeña, la cual encierra unos dientes finos y de un blanco puro. Jamas se le ve serio, pues perpetuamente baña su cara una sonrisa benévola y amable.

Su traje siempre se encuentra escrupulosamente aseado. Viste una casaca negra, pantalon claro, chaleco blanco, y una corbata negra, siendo este su traje de mañana, pues en las tardes, en algunos convites y en las recepciones, etc., su traje nunca variaba del de un caballero particular. Rara vez acostumbraba el uniforme, mucho ménos en sus recepciones. Cuando alguna vez tenia que presentarse con él, como en casos en que algun incidente de Estado lo hacia indispensable, se presentaba en el traje sencillo de un general de ejército. Le gustaba mucho el traje mexicano, sobre

todo para viajar, montar á caballo, ó cuando estaba en el campo. Este traje se componia de un hermoso sombrero blanco, galoneado con plata, y con una preciosa banda ó toquilla, tambien de plata, ó en su lugar un sombrero frances de alas muy anchas, chaqueta y chaleco negros ricamente bordados y un pantalon tambien negro con dobles hileras de botones de plata en los lados.

Nueva-Orleans, Junio 29.—La goleta mexicana "Atlas" llegó á la entrada del Mississippi esta mañana, trayendo á bordo á unos veinticuatro desterrados, todos imperialistas mexicanos, que han sido desterrados de una manera perentoria. Entre estos se encuentran oficiales militares. Confirman la noticia de la captura del general Santa-Anna en Sisal, y dicen que cuando el capitan del vapor de los Estados-Unidos el "Virginia" les dijo á los liberales que pasaran á tomar á Santa-Anna por la fuerza, puesto que su buque no estaba armado, extendió el pabellon americano á la entrada del buque, y que á pesar de esto los mexicanos pasaron sobre él, y tomando al general á la viva fuerza, lo metieron en un bote, y en seguida se lo llevaron á Campeche, donde lo han retenido en calidad de prisionero de guerra.

En Campeche los liberales están sumamente ocupados en fusilar, colgar y desterrar á los que simpatizan con el imperio.

El parte telegráfico de Maximiliano á su hermano Francisco José.

El *Liberté* de Paris publica el siguiente parte telegráfico del Emperador Maximiliano, dirigido á su hermano, el Emperador de Austria: "Soy en estos momentos prisionero de guerra, pero no te alarmes. Me tratan de una manera que de ningun modo vicia las leyes y costumbres de las naciones civilizadas."

Accion del Senado frances.

Al principio de la sesion del Senado, Junio 18, el baron Dupin se levantó para entrar en una protesta en favor de los principios de la humanidad y de las leyes internacionales, que él temia estaban en peligro de ser violadas en México con relacion al Emperador Maximiliano. Esta protesta, que fué apoyada por el Sr. Troplong, el presidente, fué recibida por la Asamblea con estrepitosos aplausos y vivas.

(Traducido del *Tribune* de Nueva-York, de 2 de Julio de 1867.)

Maximiliano.—Un espejo.

EDITORIAL.

El *Times* de Nueva-York reprueba de esta manera vigorosa la ejecucion de Maximiliano á manos de los semi-bárbaros (segun ellos llaman á los mexicanos), "*greasers*," de quienes pretendia ser el Emperador.

"Su muerte convencerá á más de medio mundo, antes incrédulo, que al fin tenia razon. Es difícil creer que hombres que son capaces de semejante crímen sean capaces de gobernarse por sí mismos, ó que sean dignos de que se les encomiende cualquiera autoridad. Son insensibles á la vez á toda clase de sentimientos de honor y todo lo que dicta la sana razon y la prudencia. El instinto bruto, la sed de sangre, son los sentimientos que predominan en ellos, en su carácter. La hora de la victoria no es para ellos más que la hora de las venganzas, de las peores crueldades, de los retos insolentes á la política más magnánima, y al sentimiento público

del mundo cristiano, en vez de ser la hora de los sentimientos generosos y humanitarios.

El asesinato de Maximiliano, que no es más que uno de los tantos asesinatos que distinguen su triunfo, asegura algo muy malo para el Gobierno Republicano de México. Lo ha privado de toda la simpatía de las demas naciones, y há acarreado sobre sí la desconfianza, el desprecio, y aun el odio de todas ellas. Y demuestra que no es un triunfo nacional el que ha obtenido; que no es la victoria de un principio sobre los partidos y que encuentra su consumacion en el desarrollo de un sentimiento noble, patriótico y de bondad y generosidad. Simplemente ha sido un triunfo de partido, bajo, depravado en su fin, y nunca más venenoso y venal que en su triunfo y éxito, y violento y cruel precisamente en proporcion al estado indefenso y desvalido de sus víctimas. No por la menor esperanza de una paz duradera para un partido ó gobierno que celebre tan insigne triunfo con tan insigne, tan odioso crímen."

El *Times* no puede deplorar la desaparicion de Maximiliano más profundamente que lo que nosotros. Nosotros la consideramos como una desgracia para la América, para la civilizacion, y para el republicanismo. Sentimos que México no haya podido ser suficientemente grande, noble y sabio para haberle devuelto á la Europa á Maximiliano, acompañado por un mensaje dirigido á sus monarcas, con respecto á que los republicanos desdeñaban imitar los malos ejemplos que les habian dado los austriacos despues de la rendicion de Vilagos, y por Luis Napoleon cuando su pérfida usurpacion habia ya embargado á toda la Francia. Sentimos hondamente, de una manera dolorosa, que México, despues de deberle lo bastante á este país, no haya hecho aprecio de las intercesiones que se le dirigieron en favor de la vida de este infeliz jóven. El derecho que nosotros habiamos adquirido para ser escuchados y atendidos, por medio de nuestras simpatías y apoyo moral, justificaba nuestras intercesiones. Pero esperamos, sinceramente confiamos en que nuestro Gobierno, en vista del insulto que se nos ha inferido ante el mundo civilizado, ante la faz del universo entero, quedará advertido para que en lo sucesivo atienda sus propios negocios y deje los de las demas naciones en paz. Particularmente, que los que John Randolph tan caústicamente ha llamado "una nacion de ladrones, bandidos, y pillos" comprendan que los dejarémos *severamente* en paz para siempre.

A pesar de todo esto, no es justo ni leal ignorar que hay una circunstancia que atenúa la conducta observada por los liberales de México, y esta es la de que Maximiliano fué el primero en iniciar la detestable política de ejecutar á todos sus prisioneros de guerra como ladrones de camino real, como salteadores, y que ya habia mandado ejecutar á varios de los generales mexicanos que más se distinguian en el ejército republicano de México, ántes que pensaran en pagar, en corresponder su crueldad con la represalia. Ni podemos imaginarnos que el *Times* ignore la relacion que hizo, pidiendo la ejecucion de Davis, desde el fracaso absoluto y derrumbe de su confederacion. Seria imposible convencer á los escritores y publicistas imparciales que seria justo y sabio colgar á Jefferson Davis, pero no así fusilar á Maximiliano.

(Traducido del *Tribune* de Nueva-York, de 3 de Julio de 1867.)

La ejecucion de Maximiliano.

EDITORIAL.

Si es cierto, segun lo afirman nuestros partes, que Maximiliano ha sido fusilado, entónces sí podemos decir que los liberales de México se han manchado las manos con la sangre de una víctima que no merecia tan triste fin, y que han arrojado un

borron sobre la jóven República tan gloriosamente establecida, borron de una crueldad innecesaria, inútil. Gloriosamente establecida hemos dicho, porque el valor constante de los republicanos de México en sus esfuerzos por derrocar al imperio no tiene muchos paralelos. Los mexicanos estaban divididos, y al principio de la guerra los republicanos no eran más que simples rebeldes, insurgentes, el resto de un Estado, arrojados á la frontera de la América, y listos para pasar en cualquier momento, como prófugos, á nuestro territorio. Con qué energía y fé, con qué confianza y con qué incesante vigor, con qué incansable tenacidad la pequeña República combatió á los franceses, á los belgas, á los austriacos, y aún á los enemigos domésticos, como Ortega y Santa-Anna, la historia de los últimos años lo dirá. Juarez ha demostrado de lo que es capaz de realizar la constancia unida al valor verdadero y perseverante, pues Juarez, despues de todo, era el único espíritu que guiaba á la Nacion en sus horas de mayor prueba, en las horas de guerra la más encarnizada y sangrienta; era, á no dudarlo, el jefe más hábil entre todos los del partido republicano de México, y sus triunfos han sido dignos de su causa.

Confiamos en que no se dirá que hablamos de una manera ofensiva de los mexicanos al decir que, á no haber sido por los Estados-Unidos, este triunfo hubiera sido muy dudoso. La América siempre estuvo de parte, del lado de Juarez. No dejaron de haber resoluciones de simpatía siempre en nuestras Asambleas legislativas, siendo constantemente de un carácter muy popular. A Napoleon se le consideraba como un intruso, y el sentimiento popular pedia su expulsion. Cuando el Austria propuso prestarle su ayuda á Maximiliano, mandándole refuerzos, este Gobierno instruyó á su ministro protestase y se retirara. El Austria con la Prusia amagándola, y Sadowa en el fondo, no pudo ménos que desistir. Cuando Ortega pretendió pasar el Rio Grande y oponerse á Juarez, fué arrestado por el general Sheridan. El sentimiento moral de la América era tan sincero y vehemente, y las exigencias de nuestro Gobierno tan urgentes, que Napoleon por fin se vió obligado á desocupar la República, pero de una manera tan precipitada que su retirada fué casi humillante, una positiva humillacion. A la América, pues, más que á cualquiera otra agencia, le debe México su libertad. Como aliados nos aventuramos á pedirle á México fuera generoso con sus enemigos, fuera indulgente en la hora del triunfo. Pero á pesar de que nuestra voz imploraba, no se la escuchó. Tal vez, debido á las circunlocuciones del Sr. Seward, jamas lo fué. Esto queda por saberse. Lo cierto del caso es que, á pesar de los ruegos é instancias de la Nacion americana pidiendo la vida de Maximiliano, este ha sido ejecutado.

Nosotros no podemos ménos que considerar la ejecucion como un desastre para México; y á pesar de todo lo que pueda decirse de esta empresa imperial, Maximiliano era un príncipe liberal é ilustrado. Cuando el Austria lo hizo Virey de sus provincias italianas, fué tan generoso hácia la Lombardía conquistada y hácia Venecia, que lo volvieron á llamar. En México semejante gobierno como el que se le permitió demostraba una política y una habilidad de estadista progresista. No cabe la menor duda que era un cumplido caballero. El fin de su vida ha demostrado que era un soldado abnegado y de verdadero valor. Haber tomado preso á un hombre semejante, por medios tan reprobados como repugnantes, y fusilarlo á la plena luz del siglo diez y nueve, no deja de ser un error craso, y más si se considera que fué tan solo porque lo acompañó tan mala suerte en su empresa, y sobre todo, en la guerra. Haberlo hecho en y á despecho del mundo civilizado, ha sido un crímen. Para la América ha sido un insulto. Simplemente pedimos la gracia de la vida de este indefenso y tan infortunado jóven, y se nos negó. Dimos á México un triunfo nacional, y en cambio se burla y rechaza aún nuestros consejos de misericordia.

Sentimos esto de una manera todavía más viva, debido al trato que nosotros dimos á Jefferson Davis. Teniamos nosotros aquí una clase de pueblo que insistia en que la guerra no estaba completa sino hasta que se hubiera colgado á un pobre hombre, á un pobre anciano de sesenta años. Como los caníbales del África, los únicos

frutos de la victoria eran para ellos los mutilados cuerpos de los enemigos. El clamor era tan fuerte que aun los hombres sabios inclinaron las cabezas y se unieron á él. En un tiempo se llegó á creer que nuestras gloriosas y triunfantes guerras serian deshonradas con el patíbulo. Pero el mejor sentido del pueblo por fin prevaleció; y el jefe de una de las rebeliones más grandes en la historia, fué puesto en libertad. Cuánto más noble tiene que parecer la América á los ojos del mundo entero con Davis en libertad que México con el cadáver de un príncipe jóven y muy amable por sus relevantes virtudes. ¿Es acaso Davis en libertad más peligroso que Maximiliano muerto? ¿Se encuentra más débil la América que México, por haber empleado este rasgo de magnanimidad? ¿Qué no es más bien un motivo de gloria para el nombre de Maximiliano, considerando las circunstancias de su muerte, y el cual Davis tal vez tenga razon para envidiar? Lo peor que se puede hacer con un traidor, es convertirlo en mártir; y el infortunado Maximiliano, privado de su corona, cetro, reino, ejército, aún más, de su propia esposa y herencia nativa, arrojado de su capital, vencido, traicionado, no podia haber deseado una oportunidad mejor para probarle al mundo que sabia morir como buen soldado y noble príncipe. México no ha ganado nada por medio de tan cruel ejecucion. Maximiliano hubiera quedado envuelto en lo más oscuro. México lo ha hecho un héroe. Juarez, segun vemos, manifestó que el clamor era tan grande, pidiendo la ejecucion de Maximiliano, que él no pudo resistirlo. El estadista que Gobierna por medio del clamor es un cobarde. Si Juarez consintió en que se consumara este acto contra su mejor juicio y sentimientos, nada nos puede asegurar que no lo vuelvan á dominar en iguales ó mayores disyuntivas.

Nos repugna tener que hablar así de Juarez y de una Nacion con la que nos ligan sentimientos de simpatía y amistad. Pero México hoy ha perdido la mitad del valor moral de su triunfo con la ejecucion del príncipe austriaco. Al mismo tiempo se ve claramente que, tanto como México ha perdido, nosotros hemos ganado por medio de nuestra propia generosidad y magnanimidad en el caso de Jefferson Davis.

---

4. ARTÍCULOS DEL "TIMES" DE NUEVA-YORK.

(Traduccion del *Times* de Nueva-York, de 2 de Julio de 1867.)

Maximiliano y el Emperador de Francia.—Carta del Sr. Henry Wikoff.

Al editor del *Times* de Nueva-York:

Señor: En su artículo primero, del dia mártes, en el que comenta vd. el trágico fin de Maximiliano, Archiduque de Austria, manifiesta vd. "fué traicionado por todos, pero particularmente por el Emperador de los franceses, que fué el que lo sedujo á entrar en la aventura, abandonándolo despues." El aborrecimiento, que con tanta energía manifestais, hablando de la brutal ejecucion de este tan malhadado príncipe, encontrará un eco en todos los corazones, pero la piedad tan digna que manifestais hácia los que ya no existen, no vindicará una injusticia hecha, cometida contra los que viven.

Estoy bastante bien impuesto de la historia del advenimiento de Maximiliano á México, para justificarme al deciros que ofendeis, que inferís un agravio injusto á Su Majestad de Francia, al hacerlo responsable de la aceptacion de la Corona de México, por el infortunado Archiduque. Si los secretos de la finada invasion de México, se llegan alguna vez á divulgar, se verá que el Emperador Napoleon ha sido más bien el "ofendido que el ofensor," "se ha pecado más contra él que lo que él ha pecado."

La Inglaterra y la España fueron las primeras en solicitar á la Francia para que se uniera con ellas en una expedicion para exigir el pago de sus reclamaciones unidas contra México, contra la República Mexicana. Tambien se invitó á nuestro Gobierno. Francia aceptó, pero los Estados-Unidos, felizmente, declinaron aceptar semejante propuesta ó invitacion. ¿Cuál fué el resultado?

Los aliados apenas habian medio completado su obra, cuando Inglaterra y España, bajo un pretexto diplomático, se retiraron, y dejaron á Napoleon la disyuntiva de llevar adelante y realizar el plan original por sí solo, ó seguir su ejemplo tan pusilánime. Cuando el ejército frances ocupó la capital de México, se hicieron los más vivos esfuerzos por parte de comerciantes y capitalistas más influentes de aquel desgraciado país, entre ellos las personas más distinguidas de la República, porque Napoleon estableciese un *protectorado*, ó por inducirlo á que estableciese un nuevo gobierno con algun príncipe extranjero al frente, que no fuese el instrumento de los partidos domésticos. Entre los candidatos para este desgraciado puesto, estaba Maximiliano, y sus pretensiones fueron apoyadas por su padre político, Leopoldo, Rey de Bélgica, que no hace mucho murió. No hay duda que la infeliz Carlota deseaba, anhelaba ocupar el trono de México, y tanto su esposo como su anciano padre se suscribieron al fatal plan, á causa, más bien á sus instancias, que por ambicion. El Emperador de Francia se abstuvo de intervenir, y los "Notables de México" eligieron á Maximiliano como su jefe "Imperial."

La prueba de que Napoleon no ejerció ninguna presion sobre la eleccion de estos "personajes," está la circunstancia de que Maximiliano siempre se jactaba de que debia su posicion al partido puramente mexicano, y no á los franceses; y por esta razon fué por la que dió un oido sordo á los vehementes y solícitos consejos de Su Majestad de Francia. Durante toda su carrera el mexicano más infeliz, el belga más necio y tonto, ó el austriaco más orgulloso, tuvieron más influencia con él que aun el mismo Mariscal ó Ministro de Francia.

Sean cuales fueran las gracias y cualidades que hayan adornado al tan lamentado Archiduque; sean cuales fueran los méritos de tan ilustre príncipe, y tenia muchos, lo cierto y positivo es, que ninguna habilidad política tuvo. Y, sin embargo, aunque parezca extraño decirlo, siempre deseó llegara el momento en que se retirara el ejército frances, para poderle probar al mundo su popularidad entre los mexicanos y su genio especial para gobernar. Su frase familiar aun no puede olvidarse, y esta era "cuando el ejército frances se retire," ó en otros casos tambien, "cuando nos veamos libres de los franceses."

Cuando el sagaz gobernante de los franceses comprendió que Maximiliano ya se habia entregado á las influencias más perniciosas y más innobles, convirtiéndose en víctima de ellas, y que sin que ningun bien pudiera resultarle á México, estaba exponiendo sus buenas y amistosas relaciones con los Estados-Unidos, valerosamente se retiró de la empresa, llamando á sus tropas de aquella República, y para siempre desistiendo de su loable propósito de abrir á México al comercio del mundo civilizado.

Se agotaron todos los recursos, tanto de razonamiento y persuasion, para obligar, convencer, y disuadir al infortunado príncipe, para que se retirase de semejante empresa, para que arrojara lejos de sí su cetro de pura forma, y volviese al lado de su afligida esposa y tan desolado palacio de Miramar, pero todo fué en vano. El punto principal de su resistencia para abandonar su causa, realmente fué digno y noble y embalsamará su memoria. Fué un rasgo heróico; se quedó y luchó por salvar de la venganza de un Gobierno bárbaro, al puñado de hombres que habian permanecido fieles á su lado combatiendo por su causa, y participando de sus crueles y desesperadas probabilidades de triunfo. Este acto solo ennoblece al hombre, y honra al príncipe.

Pero, que tanto valor haya solo servido para exasperar á sus intransigentes y tan poco misericordiosos asesinos, no se puede concebir! Maximiliano ha sido inútilmente asesinado; los sentimientos humanitarios de esta época han sido cruelmen-

te lacerados, y se ha cometido un ultraje contra los Estados-Unidos, que pide un castigo ejemplar.

El pueblo de este país dió toda su simpatía al titulado partido republicano, y las amonestaciones de nuestro Gobierno lo han vuelto al poder, y lo único que pedíamos en cambio, fué la vida del infeliz Maximiliano, cuyas desgracias ya habian purgado suficientemente sus errores. Su muerte no solo ha sido un acto de poca, ó más bien ninguna humanidad, sino tambien de la peor ingratitud. No solo fué un crímen, sino tambien un insulto. ¡Que tiemblen los mestizos de México, que se cuiden! La carnicería, sin distincion de personas, puede ser una bonita diversion y pasatiempo á sus ojos, pero el pueblo de estos Estados, no está acostumbrado á tolerar ni insultos ni insolencias de las más grandes potencias del Globo. ¿Será posible que la acepten de lo peor que encierra la humanidad?

Si lo que he expuesto, con respecto á los hechos fehacientes, al ménos así me consta que son, señor editor, los juzga vd. exactos, convendrá vd. que el Emperador de Francia no es responsable ante el tribunal de la opinion pública, por la ambicion que llevó á Maximiliano á México, ó por la fatalidad que lo hizo, que lo convirtió en su tumba.

De vd. respetuosamente.—(Firmado.)—*Henry Bikoff.*—Julio 3 de 1867.

(Traducido del *Times* de Nueva-York, de 2 de Julio de 1867.)

El asesinato de Maximiliano.

EDITORIAL.

Hay ya muy poca duda de que el Emperador Maximiliano ha sido por fin ejecutado por el Gobierno republicano de México que tuvo primero que comprar á uno de sus oficiales para que lo vendiera, lo traicionara de la manera más infame y miserable. Segun parece, la Embajada de Austria en Washington ya ha recibido noticias oficiales sobre el particular.

No creemos que haya un solo hombre en cualquiera parte del mundo, que posea una sola partícula de sentimiento humanitario y noble y honorable, en su corazon que sepa de este triste acontecimiento sin conmoverse, sin que sienta una viva simpatía por este bizarro y noble jóven Príncipe, y una profunda detestacion por los monstruos que acaban de cebar su venganza con su sangre. Fué la víctima de la más egoista traicion desde un principio. Fué engañado por la sutileza del Emperador de Francia, y aceptó un participio directo en la tan malhadada aventura; despues el mismo astuto y suspicaz Emperador frances lo abandonó; y, miéntras consultaba su propio valor y honor, más bien que sus temores, persistió en sostener la lucha mucho despues de que se habia convertido en un caso desesperado, cayó al fin en manos de sus enemigos debido á la traicion mercenaria de un oficial mexicano, quien habia combatido por mucho tiempo á su lado.

Nada puede ser más digno y honroso que la conducta que Maximiliano observó durante toda su triste aventura, durante sus nobles esfuerzos por hacer feliz á toda una nacion. Su conducta personal ha estado fuera del alcance de todo reproche; ya abandonado por todos aquellos quienes le habian comprometido en la empresa; encontrándose tambien abandonado por el poderoso gobernante que, para sus propios fines, lo habia obligado (empleando sus propias palabras), á "escoger entre la muerte y la deshonra," afligido de una manera penosa y sin igual, por la afliccion, peor que la misma muerte, que pesaba sobre su idolatrada esposa, todas congojas y tribulaciones solo sirvieron para darle nuevo valor para reanimar su espíritu na-

turalmente tierno y suave á un esfuerzo heróico, supremo, abriéndole una carrera de sacrificios y valor que le darán un lugar más elevado y duradero en la historia que cualquier triunfo, por brillante que pudiera haber sido.

Aquellos que recuerden la mision política del Príncipe de Austria, sin atender á más, deberian en justicia tambien recordar las circunstancias bajo las cuales la emprendió. No vino sin que lo llamaran, lo invitaron los mismos mexicanos, quienes, se le dijo, representaban el verdadero sentimiento de toda la Nacion, para que ayudase en librarla de la anarquía y de la ruina. No buscó la conquista, sino la regeneracion del país al cual habia sido invitado. Rehusó la invitacion hasta que la sancionó y secundó, segun él creia, la voz del pueblo. Estaba enteramente ignorante, desconocia por completo sus enredos y contratiempos, y ninguno de los partidos le merecia una particular adhesion, partidos que en esos momentos luchaban de una manera tenaz por la supremacía del poder, y nada ménos que sobre las ruinas de la paz y prosperidad del pobre país. Bajo nuestro propio punto de vista su victoria hubiera sido una positiva calamidad, no porque con ella se hubiera empeorado la causa y condicion de México, más de lo que está, sino porque con ella hubiera recibido el republicanismo en este continente un golpe desastroso. Pero no era de esperarse que él considerara el asunto bajo este punto de vista, á la luz de estas consideraciones. Nada lo ligaba con la doctrina Manroe:—no tenia fé en los principios republicanos, pues jamas los habia experimentado; y sinceramente creia, con todas sus veras, que la intervencion extranjera era absolutamente esencial para la redencion y regeneracion de la Nacion mexicana.

Su muerte ya habrá convencido á más de medio mundo, ántes tan incrédulo, de que al fin tenia este infortunado príncipe razon para creer en la intervencion extranjera como el único medio para salvar al país. Se resiste uno á creer que los hombres que son capaces de semejante crímen sean capaces de gobernarse por sí solos, de un gobierno del pueblo, ó aun siquiera dignos de que se les confie una autoridad. Son enteramente indiferentes á los dictados de la prudencia, é insensibles á todo sentimiento de honor. El instinto feroz y brutal—la sed de sangre—es la que predomina más en sus naturalezas. La hora de la victoria es para ellos, no la hora de los sentimientos generosos, sino la hora de la venganza, de la crueldad, del reto á todas las ideas de una política magnánima, y el desafío insolente al sentimiento público del mundo cristiano.

El asesinato de Maximiliano, que viene á ser uno de tantos con que distinguen sus triunfos, tiene que darle pésimos resultados al Gobierno republicano de México. De pronto lo ha privado de toda la simpatía de las demas naciones, y ha acarreado sobre él la desconfianza, el desprecio, y hasta el odio de todas las naciones civilizadas del mundo; y ha demostrado que no es un triunfo nacional el que se ha obtenido, no es el triunfo, la victoria de un principio que se ha hecho prevalecer sobre un partido, y que encuentra su consumacion en el desarrollo de un sentimiento generoso, de bondad y patriótico. Simplemente ha sido el triunfo de un partido —bajo en sus miras y fines, nunca tan venal y triste como en su éxito, y violento y cruel en proporcion precisamente á la condicion desamparada de sus indefensas víctimas.

No hay esperanza de una paz duradera para un partido que tiene un gobierno que celebra tan marcado triunfo por medio de un crímen tan sin igual.

(Traducido del *Times* de Nueva-York, de 3 de Julio de 1867.)

El Presidente Juarez.

EDITORIAL.

Si los mexicanos no fusilan en seguida, y á la mayor brevedad á su Presidente, Don Benito Juarez, por el delito de asumir de una manera traidora el supremo po-

dar y autoridad, descarada violacion de su Constitucion mexicana, y usurpacion del legítimo puesto de Presidente, no será porque estos cargos carezcan de fundamento, ó porque no haya mexicanos bastante deseosos de traerlo ante la justicia—nos referimos á la justicia mexicana. Juarez, durante el último año y medio, se ha hecho culpable de tal manera que su conducta proporciona suficientes motivos para llevarlo ante la justicia, y en seguida á la ejecucion, tan pronto como las leyes se pudieran fijar; y si el Presidente constitucional, Ortega, á quien hoy tiene, de una manera arbitraria, reducido á prision, no le aplica la misma pena que á Maximiliano, será porque él mismo caiga víctima primero.

Los mexicanos.

Nada tienen que lucir los mexicanos ante el mundo como militares, ni como gloria militar en relacion á la caida de Maximiliano y el poder imperial. En realidad la inaccion ó imbecilidad de los generales y mexicanos, en general, ha sido casi increible. Desde el momento en que los franceses desembarcaron en las playas de México hasta la hora de su salida del país—desde el momento que Maximiliano salió al campo de batalla asumiendo el mando en persona, hasta el dia en que de una manera tan infame fué traicionado y vendido, los mexicanos no han hecho nada que pueda llamar la atencion como heróico ó patriota, ó siquiera memorable como gloria militar. Puebla sostuvo un sitio de unos cuantos meses, pero en el primer esfuerzo serio y formal de los franceses sucumbió, á la vez que no hubo una sola ciudad ó Estado que no sucumbiera despues de un ligero tiroteo. Precisamente en proporcion á su ineptitud militar y patriótica ha estado su ferocidad y fanatismo cuando la fortuna les dió la oportunidad de ejercer sus bajas y degradantes cualidades.

(Traducido del *Times* de Nueva-York, de 4 de Julio de 1867.)

Los salvajes mexicanos y su crímen.

EDITORIAL.

Los horripilantes detalles que publicamos ayer, apénas se necesitaban para hacer saber al mundo que los jefes de los hordas de salvajes, que se titulan los "Liberales" de México, habian resuelto desafiar el sentimiento noble de la cristiandad, por medio de la sangrienta tragedia que se consumó en Querétaro el dia 19 de Julio próximo pasado; ocupando un puesto fuera de la comunidad de las naciones civilizadas; invocando de nuevo la maldicion y azote que, hace mucho tiempo, debió haber hecho desaparecer de la faz de la tierra á sus interminables partidos, á su forma de gobierno, y á sus cuadrillas de bien organizados bandidos.

El tenor de los partes del sanguinario Escobedo, detallando las circunstancias, sin exceptuar una sola sobre la muerte, más bien asesinato de Maximiliano, ex-Emperador de México, demuestran, ante todo, que la sola idea de extender la misericordia á los prisioneros capturados ni por un momento se abrigó, desde la hora en que el Príncipe fué traicionado, vendido; que todas nuestras solicitudes en favor del infortunado monarca, fueron recibidas por el Gobierno de Juarez con el mayor desprecio; que el haber diferido la ejecucion del 16 al dia 19 de Junio (como el Ministro de Prusia lo manifiesta en su protesta contra el asesinato), comprendia la "horrible agonía" de una "segunda muerte," y que todos los accesorios del juicio fueron de un carácter que ilustra el infame y tan infernal ingenio de los mexi-

nos. Recreándose sobre los cuerpos desfigurados de sus víctimas, Escobedo se declara resuelto sobre una matanza á discrecion de todos los residentes extranjeros del país. "Por medio de las ejecuciones de estos traidores capitales," dice él, "he logrado hacer el *terror la órden del dia por todas partes*. He impuesto fuertes contribuciones á los ricos y confiscado su propiedad, *su todo*. Espero que, ántes de concluir mi carrera militar, veré toda la sangre de los extranjeros residentes en mi país, derramada hasta la última gota."

Este es el jefe militar del Gobierno que nosotros hemos estado siempre tan dispuestos á apoyar y sostener, cuando con nuestra simple no-intervencion, el mundo se hubiera visto libre de la plaga de su existencia.

En algunos respectos, se sostiene que ha sido una positiva desgracia que, en la crísis de la aventura imperial, si es que no fué durante toda la serie de conflictos que precedió á dicha crísis, nuestro Gobierno no hubiera estado representado por un Ministro residente en México. Por otra parte, no hay la menor razon para suponer que un Ministro de los Estados-Unidos hubiera sido tratado con más consideraciones que cualquiera otro representante extranjero. Si es cierto que si lo hubiera habido en Querétaro cuando el Príncipe y sus partidarios fueron hechos prisioneros, su voz hubiera sido tan imponente en sus apelaciones á Juarez como la del Ministro de Prusia. Este último hizo cuanto fué posible y con un empeño y solicitud que no podia superarse, por salvarle la vida al infortunado Príncipe de Austria y la de los demas sentenciados. Sus esfuerzos fueron secundados por el Ministro de la Gran Bretaña. Las solicitudes de nuestro propio Gobierno, anteriores á los de los demas Representantes, apénas se reconocieron. Todo, en realidad, demostraba que el salvaje programa que se llevó á debido efecto el dia 19 de Junio, hacia tiempo que se habia premeditado y resuelto. ¿Qué podria haber hecho un Representante acreditado del Gobierno de los Estados-Unidos en Querétaro, en la causa de la humanidad, que hubiera quedado por hacer, cuando el Secretario de Estado ya le habia hecho saber á aquel Gobierno, y de una manera clara y enfática, cuáles eran las miras del nuestro? Indudablemente que se hubiera expuesto al desprecio, al insulto. Ese no puede ser un punto ó cuestion de conjeturas y especulacion. Queda resuelto de la manera más positiva, por medio de la brutal insolencia y propósito sanguinario de Escobedo por "*hacer el terror de la órden del dia por todas partes*," y "*ver la sangre de todos los residentes extranjeros de México, derramada hasta la última gota.*"

Estas no son palabras que debiera ó pudiera emplear un jefe liberal del ejército republicano, á no ser que sus instrucciones hayan sido rechazar cualquiera consejo exterior de cualquiera parte que viniera. El lenguaje no es el que el amo y señor de Escobedo sancionara y tolerara si tuviera más respeto por los Estados-Unidos que el que tiene por los indios mineros y sus tribus, de quien él mismo proviene.

Es simplemente un reto formal y despreciativo de la intervencion, tanto de los que han sido los verdaderos amigos de México, de la *República* (fijaos en la marca!) de México, y de los que han sido sus enemigos. No se puede decir que nuestro Gobierno ocupa en estos momentos un lugar digno en esta cuestion; pero la "inaccion maestra" de nuestro ex-Ministro, el Sr. Campbell, puede muy bien habernos salvado de insultos imperdonables y demasiado directos. La política de una matanza á discrecion, de todos los extranjeros residentes en México, y de una confiscacion por mayor de todas sus propiedades, si llegase á tomar un completo desarrollo, serviria para la pronta aclaracion de muchos hechos que deberian ver la luz pública, y que, nosotros confiamos, serán suficientes para demostrarnos de una manera terminante cuáles *son* las relaciones que propiamente existen entre los Estados-Unidos y México.

Uno de los actores que ménos envidia causa en este horrible drama, es el Emperador de los franceses, á cuyas pomposas revistas de las glorias y honores de la Nacion francesa, los extranjeros de todos los climas del mundo fueron invitados al Campo Eliseo el otro dia, para que escucharan y aplaudieran. El honor, la honra

que arrastró al infeliz Príncipe de Austria á la tan complicada aventura mexicana, y que lo abandonaron en la hora de mayor necesidad y prueba, es muy difícil que cualquiera que no esté al tanto de las doctrinas del Cesarismo, doctrinas asaz misteriosas, aprecie debidamente. Poco tiempo falta para que sepamos hasta qué grado ha afectado el asesinato de Maximiliano á los personajes *reales* ó *imperiales* que últimamente se encontraban reunidos en Paris. En el Senado frances, los oradores por parte del Gobierno salieron á lucir sus facultades oratorias, tan luego como se supo la captura del Príncipe, concretándose á expresar unas cuantas frases de conmiseracion y pésame por tan lamentable desgracia. El estilo patético de un aventurero *político* rara vez es tolerable; pero un apologista imperial, que derrama copiosas lágrimas, torrentes de llanto en una Asamblea Legislativa á la simple palabra de mando, casi es insultante para los hombres de una sensibilidad ordinariamente comun, sobre todo cuando el asunto de que se trata es tan trágico como este. El silencio, en estas circunstancias, ciertamente hubiera sido más digno y aun más decoroso.

Los mexicanos "Liberales."

EDITORIAL.

Por fin lograron deshacerse de Maximiliano los pretendidos, y así titulados liberales de México, y hoy solo se ocupan de la terrible cuestion de resolver, de decidir "quiénes fueron los mayores traidores de la Nacion de la República, cada mexicano acusando aparentemente á sus compañeros de la más infame y negra traicion. Al ménos así nos lo dice: Nos parece que es cuestion de decirle el *comal* á la *olla*, "qué negra estais!" Mejía y Miramon fueron fusilados por la espalda el otro dia, acusados y condenados por traicion: su error consistió en no haberse convertido en "traidores," siquiera una vez más, como tantos otros de sus compañeros antiguos. Todo México está empapado en la más deplorable traicion; los principales jefes liberales están manchados, literalmente teñidos con ella; por medio de la traicion se toleró que se levantase el trono en aquel país, por medio de la traicion cayó y con él su "Emperador," el Archiduque Maximiliano. Querétaro sucumbió debido únicamente á la fea traicion de López, y, sin embargo, ese dia se celebrará en lo sucesivo como un dia de fiesta "nacional." Lo mismo da ese dia que cualquiera otro.

Una cosa sí es cierta, y es lo siguiente: si continúa por mucho tiempo más ese odioso sistema de confiscaciones y asesinatos, dentro de poco verémos á México todavía más hundido en la espantosa anarquía que lo que hasta la fecha lo ha estado, y peor, si esto sigue bajo el cargo, en *muchos* casos infundado de *traicion*. Que se salve la situacion tan difícil uniéndose todos los traidores, y se verá que son superiores en número á los que han permanecido leales y firmes á la República. Segun lo ha declarado *Fallstaff*, se veria el caso en que los "bribones superarian á los leales."

---

5. ARTÍCULOS DEL "EVENING POST" DE NUEVA-YORK.

(Traducido del *Evening Post* de Nueva-York, de 1º de Julio de 1867.)

Un telégrama del Emperador de Francia.—La ejecucion de Maximiliano confirmada.—Otra vez Maximiliano.

(Telégrama especial al *Evening Post.*)

Washington, Junio 30 *de* 1867.—Se acaba de recibir un parte telegráfico por el Cable, dirigido por el Emperador Napoleon, preguntando si la ejecucion de Maximiliano se habia confirmado. Se le contestó afirmativamente.

El instrumento demasiado fácil y desgraciado de Luis Napoleon para realizar sus designios y planes contra el gobierno democrático en este continente, ha sido fusilado, despues de habérsele sometido á un debido juicio; y de esta manera ha terminado el proyecto que debió haber sido, segun los pronósticos de los más entusiastas aduladores del Cesarismo moderno, el más glorioso suceso, acontecimiento, en el reinado de Luis Napoleon de Francia.

Por supuesto, que individualmente, todos sienten por Maximiliano la más viva simpatía y compasion; pero esto no debia descarriarlos al extremo de sentir que por fin lo haya alcanzado la justicia, que, aunque tardía siempre fué justicia imparcial; ni encontrar una grave falta en el castigo que se le ha aplicado por los delitos, más bien crímenes, y del carácter más grave, y de los cuales él mismo fué el principal agente, y los que, si hubieran tenido un éxito mejor, si hubieran quedado impunes, le hubieran valido las mejores recompensas. Se ha dicho que fué el instrumento desgraciado del poco escrupuloso Napoleon; pero no debe olvidarse que Maximiliano era un hombre demasiado inteligente para ser el ciego instrumento de semejante personaje como el Emperador de los franceses; y debemos considerar la circunstancia de que tambien cedió á las tentaciones de la ambicion personal; que fué un motivo personal el que lo llevó desde Miramar á México, un motivo sumamente bajo, y que una vez ahí, lo indujo á cometer graves y atroces crímenes contra la humanidad y aun la libertad, para asegurar para sí la corona, trono y poder que tanto codiciaba.

Maximiliano, por medio de un decreto, que él mismo firmó, que consta con su propia firma y rúbrica, dispuso la esclavitud de todo el pueblo mexicano, de toda la clase trabajadora, al ménos; ellos y sus esposas y niños deberian verse reducidos á la más humillante esclavitud, convertidos en siervos y hombres vendidos de los capitalistas de aquel país y de aquellos extranjeros que quisieran comprarlos. Probablemente este espantoso crímen contra la libertad personal de varios millones de hombres, mujeres y niños, y de algunas generaciones aún por nacer, fué el que precipitó su caida uniendo contra él á todas las clases de los mexicanos, con excepcion de los desheredados y politicastros, aventureros desesperados, que eran los que se habian convertido en sus más entusiastos aduladores y peores consejeros y favoritos. Si el pueblo mexicano, bajo semejantes circunstancias, hubiere aceptado el dominio de un extranjero, cuyo acto más importante fué el de decretar la esclavitud de toda la masa del pueblo, por medio de un decreto infame, se habria considerado enteramente depravado y sin esperanza de salvacion. Pero parece que tan espantoso decreto los despertó á una resistencia más unida y amarga, que no solo les valió la victoria, sino que impidió que el que de una manera tan poco escrupulosa pretendia convertir la libertad en esclavitud, y á los hombres libres en humildes siervos, se hubiera escapado.

No conforme con esto, Maximiliano, no atendiendo á la circunstancia de que no era más que un simple extranjero, que habia venido á imponer, sin excusa alguna, un yugo despótico sobre una nacion libre, por medio de otro decreto mandó, dispuso que todos los que se opusieran, se resistieran á su autoridad, sin atender á su empleo ó grado de responsabilidad, fuesen fusilados tan luego como se les capturase. Bajo este tan bárbaro decreto del titulado Emperador, sucumbieron centenares de buenos y patriotas mexicanos, centenares de dignos soldados de la República, hombres que encontraron una muerte ignominiosa á manos de los mandarines extranjeros, que Maximiliano habia importado para ayudarlo á dominar á México. Este decreto declaraba que, "cuando tales personas fuesen capturadas, deberian ser fusiladas á las veinticuatro horas despues de haber sido convictas por una Corte Marcial. En cumplimiento con este decreto, los generales Arteaga y Salazar, y varios otros republicanos distinguidos, habiendo sido capturados cerca de Santa Ana Amatlan, en Octubre 13, fueron á los pocos dias fusilados, sumariamente ejecutados, no obstante que ya era sabido, y sobre todo, para Maximiliano, que la noticia de que el Presidente Juarez habia abandonado su causa, saliendo del país, carecia

enteramente de fundamento." Esto último lo tomamos de un diario que simpatizaba con el Emperador Maximiliano.

Estos actos todos demuestran que si jamas hubo un hombre que invitara, provocara la suerte que hoy le ha tocado, este hombre ha sido el Archiduque de Austria, cuyos propios actos crueles y sanguinarios son suficientes para declararlo como un enemigo de la humanidad.

Seriamos los últimos en citar estos hechos y circunstancias, si no fuera porque hemos notado qua algunos escritores de poca conciencia y sí de muchos y muy atrevidos designios, pretenden ahora, *á última hora*, despertar cierto sentimiento de simpatía por su criminal ambicion, con marcado perjuicio de los liberales de México, quienes de una manera tan valerosa y leal resistieron á Napoleon y derrotaron á su tan servil instrumento.

Pero las autoridades de México tienen otras razones para haberle hecho tan amplia y enérgica justicia á Maximiliano. La poca ó ninguna escrupulosidad con que Maximiliano se adhirió á su querida ambicion, la tenacidad con que combatió por su dominio y poder imperial quedó demostrada en todos sus actos, desde el primero hasta el último. No era un hombre capaz de desistir y aceptar así como quiera una derrota.

El Sr. Romero, el Ministro de México en Washington, en una carta que nosotros publicamos hace pocas semanas, hizo las siguientes observaciones:

"Ignoro lo que el Presidente Juarez haya dispuesto con respecto á Maximiliano, pero temo que si se le permite volver á Europa con impunidad, será la constante amenaza de la paz de México. Seguirá titulándose para nuestra mayor vergüenza y humillacion, "Emperador de México." Todos los mexicanos intrigantes y desafectos mantendrán una constante y activa correspondencia con él, relativa toda á su supuesta popularidad en el país, y estos mismos malos mexicanos podrán inducirlo en alguna futura época á volver á México, como lo hicieron con Iturbide. Los que puedan hacerlo irán á Austria y formarán una corte mexicana para Maximiliano en Miramar, y tendrá un número suficiente de ellos para organizar un Gobierno mexicano en aquel lugar como el ex-Rey de las dos Cicilias lo hizo en Roma despues de haber sido expulsado de Nápoles. Algunas de las Potencias de Europa seguirán reconociéndolo como tal Emperador de México, lo mismo que la España con el ex-Rey de las Cicilias. Siempre que nos veamos complicados con cualquiera potencia europea, el primer paso será amenazarnos, con que intrigarán con Maximiliano para que "vuelva nuestro legítimo y legal soberano, nada ménos que á recobrar su autoridad de las manos de los usurpadores," si no admitimos condiciones."

Aquellos que hayan observado la carrera de Maximiliano en México, y los que conozcan el verdadero carácter de Napoleon, nos parece, verán mucha razon en las observaciones del Sr. Romero. Se dice que la conservacion propia es la primera ley de las naciones, así como de la naturaleza, y ciertamente que un pueblo que ha sido atacado de una manera tan injustificable como los mexicanos, no puede ni podia esperarse provocaran nuevos trastornos, y paligros tal vez perpetuos por medio de una clemencia tonta y que nada bueno podria traerles, empleada hácia un individuo que se habia demostrado, se habia declarado de la manera más deliberada, su enemigo constante y tenaz.

(Traducido del *Evening Post* de Nueva-York, de 5 de Julio de 1867.)

Fin del plan de Luis Napoleon.

EDITORIAL.

Si cualquiera se ha imaginado que los republicanos no saben respetar á las personas, á los individuos, que lea las lamentaciones tiernas y conmovedoras de algunos de los diarios sentimentalistas y de tiernos corazones sobre la ejecucion de Ma-

ximiliano, un Archiduque de Austria, hermano del Emperador de Austria, primo de la Reina de España y de los Reyes de Italia y Suecia, y pariente, más ó ménos cercano, de casi todos los Emperadores y Reyes de Europa, y una vez que haya leido estas lamentaciones y artículos laudatorios y feroces denuncios, que busque las colecciones de estos mismos diarios, del año de 1859, y lea lo que decian con respecto á la ejecucion de John Brown, que ningun parentesco tenia con las testas coronadas del mundo, y en cuyas venas no circulaba sángre real ó aristocrática. La comparacion, en algunos casos al ménos, será provechosa é instructiva.

O que busque en las colecciones de estos mismos, de reciente fecha, las lamentaciones y quejas por las ejecuciones de varios generales mexicanos del ejército liberal, y las de muchos otros oficiales, ordenadas por el mismo Maximiliano; y despues de haber buscado *mucho*, vendrá encontrando muy *poco*.

La guerra, segun lo que el general Sherman le decia en una carta al mayor de Atlanta, necesariamente es una cosa cruel y brutal. Positivamente creemos que no es una broma. El que emprende una guerra no debe quejarse si él sufre por ella. Maximiliano parece haber sido un hombre intrépido y valiente á toda prueba; no consta que se haya quejado ni por un momento de la suerte que le tocó; la recibió con un valor digno de respeto, de una manera varonil y noble. Habia cometido un grave error y un crímen terrible. El astuto Emperador de los franceses habia logrado despertar toda su ambicion, y á última hora hemos sabido que algo más que una simple ambicion se ocultaba en el fondo de su confederacion con Luis de Francia.

Se dice que Maximiliano habia incurrido en fuertes deudas, y que se le ofreció todas serian pagadas si se resolvia ir á México en bien de los intereses de los especuladores de bonos "*Jecker.*" Esos infames podian muy bien pagar una suma fuerte por la probabilidad de que al fin se reconociesen sus bonos y fuesen pagados. Es muy grato considerar que *ellos* al ménos han perdido.

La ejecucion de Maximiliano es uno de los golpes más rudos que Napoleon ha recibido desde que se hizo Emperador. Ha sido un soberbio cachete, en público, y que debe haberle enrojecido su austera fisonomía. Ha demostrado su absoluta impotencia, y viene á ratificar ante los demas monarcas de Europa su cruel fracaso, precisamente la clase que más adulaba y se esforzaba por complacer, y que por la vez primera logró este año reunir en su hermosa capital. Habia logrado tambien al ménos por algun tiempo, hacerlos olvidar que no era más que un simple aventurero; pero ahora lo recordarán más vivamente, para su mayor y amarga mortificacion.

Los americanos harán perfectamente bien en recordar, cuando se apele á sus simpatías por Maximiliano, que el complot en que se conprometió como jefe y principal actor á las órdenes de Luis Napoleon, fué un plan infernal contra nuestra propia patria, contra nuestra querida República. La conquista de México no era más que el objeto secundario de esta grande conspiracion del despotismo europeo; se concibió de una manera hostil contra los Estados-Unidos; se empezó cuándo Napoleon y Maximiliano estaban seguros que los Estados-Unidos, que nuestra Union se haria pedazos; se comprendió, desde un principio hasta el fin, por Jefferson Davis, que no era más que una medida en su favor; Davis estaba en correspondencia con Maximiliano, y sus agentes intrigaban con Luis Napoleon. Pero el general Grant, con su cabeza siempre despejada, declaró que la expedicion de Maximiliano era solo una seccion de la gran rebelion del Sur; y que el mejor modo de tratar la cuestion mexicana, al rendirse Lee y Johnson, era hacer que un ejército americano atravesase el Rio Grande y arrojase á los franceses y Maximiliano fuera del país.

La ejecucion de Maximiliano era indispensable para prevenir á los aventureros reales contra semejantes atentados como el suyo sobre este continente; y para hacer que los partidarios del despotismo en Europa, comprendiesen que sus planes y proyectos no deben extenderse hasta las Américas, y que ningunos negocios tienen aquí.

6. ARTÍCULOS DEL "EVENING POST," "INDEPENDENT" Y "JOURNAL OF COMMERCE" DE NUEVA-YORK.

(Traducido del *Evening Express* de Nueva-York, de 3 de Julio de 1867.)

El fin de Maximiliano.

EDITORIAL.

Por fin es un hecho la triste suerte del príncipe de Austria. La sentencia de la corte marcial se llevó adelante el dia diez y nueve del mes próximo pasado. Esa sentencia que lo condenó á la última pena, ha hecho que desaparezca otro rey á manos de los republicanos. Hay ciertos principios sobre los que la gente de este país está de acuerdo con una uniformidad que positivamente sorprende—que el pueblo tiene el derecho de elegir á sus propios gobernantes; y que la intervencion armada de Europa, de cualesquiera de las naciones que la componen en los asuntos de este continente, es contraria á la política que nosotros observamos, y que cualquiera establecimiento de dominio ó gobierno imperial en la América es hostil para los intereses de los Estados-Unidos. Todos estos principios fueron violados por los franceses en sus esfuerzos por hacer á Maximiliano Emperador de México. Ese esfuerzo jamas se hubiera hecho si no es que nosotros nos encontramos en una guerra tremenda que absorbia toda nuestra atencion. Por lo tanto, la presencia de Maximiliano, fué un positivo insulto al pueblo de los Estados-Unidos, al pueblo de la América, y la intimacion de que las tropas de la orgullosa Francia debian retirarse del territorio mexicano, encontró con la cordial aprobacion del público en general. Maximiliano se apoderó de la capital de México y se instaló en ella como Emperador por medio de la ayuda de las fuerzas francesas, aunque no hubo un solo dia en que se reconociera su autoridad de una manera general. Léjos de ello, constante y firmemente se desafiaba, y en la parte Norte del territorio el Gobierno republicano continuó su dominio absoluto. Sin embargo, el Gobierno del Archiduque fué reconocido por las primeras Potencias de Europa, y no pudiendo establecer su trono, hubiera merecido su tratamiento como un gobernante dispuesto, gozando de todos los privilegios de la ley internacional, y no como un revolucionario, y como el jefe de una revuelta sin éxito. Pero prefirió declarar á los republicanos hombres fuera de la ley, y tratarlos como simples bandidos de camino real. Algunos de ellos fueron fusilados por las cortes marciales, que en realidad no eran más que cortes en forma pero nunca de hecho. A nosotros, positivamente, nos parece que este acto lo privó de todos los derechos que podian corresponderle como un soberano reconocido, y justificaba la legalidad de imponerle las medidas de justicia que á otros se ha impuesto.

Pero no por esto dejamos de desconocer lo poco oportuno que ha sido semejante medida, de semejante acto. Personalmente Maximiliano era un cumplido y liberal caballero, y un soldado digno y valeroso. Fué empleado como instrumento por hombres más vivos y astutos que él, y descarriado por una ambicion necia y vana. Su fin, su trágica muerte, nada bueno ha hecho en pro de la independencia de México, y no ha sido más que un mal pago por los buenos, espontáneos y bondadosos servicios que esta Nacion le prestó á la República vecina. Es una terrible mortificacion para la Casa de los Hapsburgos. Es una afrenta mortal para el prestigio de su Majestad de Francia, y tiene que redundar en un reproche contra las diferentes Potencias de Europa que tan fácilmente se prestaron á reconocer al infeliz Príncipe; y estamos seguros que los hará reflexionar sobre más de cuatro importantes asuntos que de todo esto se deprenden.

Así, pues, al insistir en que el pueblo de México ha estado en su más perfecto derecho al disponer de un usurpador real, como mejor les ha parecido y convenido, y con la circunstancia fuerte de haberlos declarado hombres fuera de la ley, no podemos ménos que considerar la ejecucion de este hombre como innecesaria ó impolítica, y deploramos que nuestros vecinos republicanos no se hubieran probado tan magnánimos en la victoria como fueron enérgicos y resueltos en la guerra.

(Traducido del *Independent* de Nueva-York, de 4 de Julio de 1867.)

La suerte de Maximiliano.

Maximiliano ha sido *fusilado* por órden del Gobierno mexicano.

¿Qué dirémos de la justicia ó injusticia de este acto?

Siempre y donde quiera, hemos combatido, y nos hemos opuesto á la pena capital, ya sea por crímenes de alto ó bajo carácter, ya sean los culpables grandes ó pequeños. Nosotros convenimos con Jeremy Bentham que, "el peor uso que se puede hacer de un hombre, es colgarlo." Nosotros estamos por la abolicion universal del patíbulo, y por el interdicto universal de la pena de muerte.

En algunos de los Estados de la Union Americana, prevalece un sistema mejor de castigo público; esperamos verlo prevalecer en todos. El dogal, ó soga del verdugo no puede ser un instrumento de civilizacion; es una reliquia del barbarismo. Doce soldados tirando al pecho desnudo é indefenso de un hombre, en el patío de una prision, no puede ser un espectáculo grato á la cristiandad. Que concluyan para siempre los Estados y las naciones con estos espantosos y horribles actos y escenas de muerte.

Pero miéntras, es un hecho solemne, que la pena de muerte, ya sea por la horca ó por fusilamiento, es el modo más comun que se practica en el mundo civilizado, para castigar á los perpetradores de crímenes capitales.

La pena de muerte es la ley que pravalece en los Estados-Unidos y en México. Este siendo el caso, ¿sobre qué criminales deberá recaer esta ley? ¿Sobre quién deberá ejecutarse? ¿Qué solo los criminales oscuros deberán sufrir una triste y cruel suerte, y los culpables ilustres quedarán libres é impunes? ¿Qué una gran Nacion, al imponer un castigo de muerte, deberá decirle al mundo: "El asesino de un hombre será irremisiblemente colgado; pero el asesino de una Nacion entera será perdonado?"

Los dos criminales más grandes del siglo diez y nueve, han sido Jefferson Davis y Maximiliano. El uno fué culpable de traicion contra su propia patria, el otro, de usurpacion sobre un pueblo libre. Si en algun caso pudo haberse justificado la ejecucion de un hombre, este fué el caso de Jefferson Davis, y el Gobierno americano debió haber castigado al primer criminal con la última pena, lo mismo que el Gobierno de México castigó á Maximiliano. La única vindicacion posible para el Gobierno americano por haber dejado á Jefferson Davis en libertad, es una política consistente por parte del Gobierno, en lo sucesivo, de no castigar á cualquiera ni á ninguno de los criminales con la pena de muerte.

Deploramos en México, lo mismo que en América, el que se prive de la vida á los criminales, tan solo porque así lo dispone el Estado. Creemos que, considerándolo moralmente, ningun gobierno sobre la tierra tiene el derecho de ahorcar á un hombre en medio de la grita del pueblo preocupado, ó de atravesar su corazon con plomo mortífero en una plaza pública. Pero, siendo esta la ley de México, si algun hombre jamas se hizo acreedor á sentir su cruel aplicacion, ese hombre indudablemente fué Maximiliano. Si los mexicanos, alguna vez estuvieran plenamente jus-

tificados para colgar ó fusilar á algun hombre ó criminal, lo han estado en la ejecucion de Maximiliano. No hay un solo criminal en los calabozos del Castillo de San Juan de Ulúa, á quien esté esperando el dogal del verdugo, que pueda ser ejecutado, si se hubiera perdonado la vida á Maximiliano en México.

Este tan ambicioso extranjero era, no hay la menor duda, un caballero de los más finos y educados; pero no se le fusiló por haber sido un caballero tan amable; se le fusiló por haberse convertido en un bandolero, en un filibustero, en un pirata, en un usurpador, en un déspota. Era un extraño que entró á México con un ejército extranjero é invasor, y con su ayuda pretendió derrocar á la República Mexicana, y sobre sus ruinas levantar un imperio. El crímen que cometió contra México fué tan espantoso, tan repugnante como si lo hubiera cometido contra los Estados-Unidos ó el Canadá. Admitimos que, si su villanía se hubiese perpetrado contra nuestro propio Gobierno, probablemente se le hubiera puesto en libertad bajo fianza; pero si hubiera sido contra el Canadá, probablemente hubiera sido hecho pedazos atado á la boca de un cañon.

Si el general Washington tuvo algun derecho de colgar al mayor Andre, el Gobierno de México tuvo diez mil veces más derecho para fusilar á Maximiliano.

El eco triste de las detonaciones de los rifles que pronunciaron la sentencia de muerte del Archiduque de Austria, y que nosotros esperamos que para siempre ha puesto fin al "derecho divino de los reyes" en este continente, es una proclama muy útil, muy necesaria para el Viejo Mundo, con respecto á que las testas coronadas son intrusas en el territorio de la América del Norte; y que las bayonetas extranjeras, apuntadas contra un pueblo norte-americano, serán hundidas en los senos de aquellos que las hayan traido hasta acá.

El ejército de Maximiliano mereció la derrota; y su jefe la pena capital. "*¡Sic semper tyrannes!*"

(Traducido del *Journal of Commerce* de Nueva-Orleans, de 4 de Julio de 1867.)

Simpatías por el finado Maximiliano.

El fin tan poco glorioso del Archiduque austriaco y pretendido Emperador de México, ha despertado mucha simpatía y expresiones de lamentacion entre todas las clases de la sociedad en Nueva-York. Aunque la mayor parte tiene que convenir que en justicia ya habia perdido la vida, no por esto dejan de sentir y deplorar el bárbaro sistema de política que decretó su muerte. Nadie puede dudar que el pueblo mexicano fué mucho, muy provocado; si recuerdan el bárbaro decreto y proclama contra los *bandidos*, expedido por Maximiliano el 3 de Octubre de 1865, del cual el siguiente es el extracto:

De hoy en adelante el combate, la lucha, será únicamente entre hombres honrados y dignos de la Nacion, y las bandas de ladrones y criminales. *La clemencia cesará ahora*, porque solo serviria á la plebe que no se ocupa más que de incendiar pueblos y aldeas, robar y asesinar á los pacíficos ciudadanos, y las pobres é indefensas mujeres, ancianos y niños. El Gobierno, apoyándose en su poder, desde hoy será inflexible en sus castigos.

Habiendo escuchado y atendido á nuestro Consejo de Ministros y Consejo de Estado, decretamos:

Artículo 1º—Toda persona que pertenezca á bandas armadas, ó cuerpos que no estén legalmente autorizados (por el Gobierno imperial), ya sea que proclamen ó no principios políticos, de cualquiera carácter, y *sea cual fuere* el *número* de los que las compongan, su organizacion, carácter y denominacion, será juzgada militarmente por las cortes marciales, y si se le encuentra culpable será condenada á la pena capital *dentro de las veinticuatro horas* despues de la sentencia.

El artículo 2º, dice: Aquellos que, perteneciendo á las bandas mencionadas en los artículos anteriores, sean capturados con armas en la mano, serán juzgados por el oficial de la fuerza que los haya capturado, que sin pasar de un término de tiempo de veinticuatro horas despues de la captura, hará una averiguacion verbal de la ofensa, dando oido á la defensa del prisionero. De esta averiguacion, levantará una acta, que terminará con la sentencia *de muerte, que deberá ser la única que se podrá aplicar*, si se averigua que el acusado es culpable, *aun del delito único de pertenecer á la banda*. El oficial hará que la sentencia se ejecute dentro de las primeras veinticuatro horas, arriba citadas, cuidando que el sentenciado reciba siempre los auxilios espirituales.

Una vez que la sentencia se haya ejecutado, el oficial remitirá el acta de averiguacion al Ministro de la Guerra.

Como consecuencia de la muerte de Maximiliano, el pabellon del Consulado de Austria en esta ciudad, está izado á media asta.

---

7. ARTÍCULOS DEL "MESSAGER FRANCO-AMERICAIN" DE NUEVA-YORK.

(Traducido del *Messager Franco-Americain* de Nueva-York, de Julio 4 de 1867.)

Las noticias que recibimos de México, nos permiten dar algunos pormenores sobre la ejecucion de Maximiliano.

El 14 de Junio, á una hora avanzada, el Consejo de Guerra de Querétaro, pronunció la sentencia condenatoria, mandando que sufrieran la pena de muerte Maximiliano de Hapsburgo, Miramon y Mejía. Esta sentencia fué aprobada el dia 15 por el general Escobedo, quien señaló para la ejecucion el dia 16. Pero por órden de Juarez, se concedió un plazo de tres dias, para que los sentenciados pudieran arreglar sus negocios particulares. Hasta el dia 19 á las siete de la mañana, fueron pasados por las armas los tres prisioneros.

Maximiliano fué fusilado con el rostro hácia sus verdugos. Al morir, sus últimas palabras fueron: "¡Pobre Carlota!" Miramon y Mejía fueron degradados ántes de ser ejecutados, y como traidores á la patria, fueron fusilados por la espalda.

Hé aquí el telégrama del general Escobedo, en que anuncia la ejecucion:

"*San Luis Potosí, Junio* 19 *de* 1867.—Al C. Ministro de la Guerra: El 14 del corriente á las once de la noche, el Consejo de Guerra condenó á Maximiliano de Hapsburgo, á Miguel Miramon y á Tomás Mejía á la pena capital. Habiendo sido aprobada la sentencia, la órden de que se llevara á efecto el dia 16, fué dada en seguida. Pero el Supremo Gobierno aplazó la ejecucion hasta hoy. Son ahora las siete de la mañana y Maximiliano acaba de ser fusilado en estos momentos.

"Sírvase vd. poner en conocimiento del ciudadano Presidente de la República el presente telégrama.—*M. Escobedo*."

Los Ministros de Prusia y de Inglaterra se dirigieron á Querétaro, con el fin de ver si podian salvar al malogrado príncipe; sus esfuerzos fueron en vano. El dia 18, el Sr. Lerdo de Tejada hizo saber al Sr. Baron de Magnus, Ministro de Prusia, que era imposible indultar á Maximiliano. Hé aquí el telégrama, que el dia 18 en que llegó á Querétaro, es decir, la víspera de la ejecucion, dirigió al gabinete mexicano:

"*Querétaro, Junio* 17 *de* 1867.—A Su Excelencia el Sr. D. Sebastian Lerdo de Tejada:

"Habiendo llegado hoy á Querétaro, supe que los prisioneros condenados el 14, habian muerto moralmente el domingo pasado, pues así lo considerará el mundo. Ya habian hecho para ese dia todos los preparativos; esperaron durante una hora entera que fuesen conducidos al paraje en donde habian de sufrir la muerte; fué

hasta entónces cuando se les comunicó por telégrafo la órden suspensiva. Las costumbres humanitarias de nuestra época no permitirán que despues de haber sufrido esta agonía terrible, sean mañana ejecutados por segunda vez. A nombre de la humanidad, os conjuro para que no sea sacrificada su vida; estoy seguro de que mi soberano, Su Majestad el Rey de Prusia, y todas las testas coronadas de Europa, que están ligadas al príncipe prisionero por vínculos de sangre,—su hermano, el Emperador de Austria; su prima, la Reina de la Gran Bretaña; su hermano político, el Rey de los belgas, y tambien sus parientes los Reyes de Italia y Suecia y la Reina de España,—que todos, digo, se comprometerán á dar á Su Excelencia Don Benito Juarez, cuantas garantías sean necesarias de que ninguno de los prisioneros volverá jamas á poner pié en territorio mexicano."

La contestacion del Sr. Lerdo de Tejada es muy locónica; hé aquí la traduccion:

"*San Luis Potosí, Junio* 18 *de* 1867, *á las* 10 *de la noche.*—Al Sr. Baron de Magnus. Querétaro.—En contestacion al telégrama que me habéis dirigido esta noche, creo deber manifestaros, como os lo indiqué anteayer, que el Presidente de la República no es de opinion que sea posible conceder indulto á Maximiliano de Hapsburgo, cuya gracia no estaria de acuerdo con las consideraciones de justicia y con la necesidad de asegurar la paz futura de la República.

"Soy de vd., Sr. Baron, obediente servidor.—*Sebastian Lerdo de Tejada.*"

Se cree que los Ministros de Inglaterra y de Prusia, piensan abandonar á México inmediatamente para jamas volver. Es probable que el Sr. Dano, Ministro de Francia, y los demas diplomáticos extranjeros harán otro tanto. La Europa no será representada en México sino por cónsules.

Entre los documentos que se encontraron en Querétaro en poder de Maximiliano, se habla de un testamento político, en que nombraba á Teodosio Lares, á José María Lacunza y al general Márquez, regentes del imperio.

No parece que el príncipe haya previsto su condenacion. Unos cuantos dias ántes de su muerte, envió el siguiente telégrama á la Corte de Viena:

"Soy prisionero de guerra, pero no abrigueis el menor temor; se me trata de una manera que de ningun modo puede ser una violacion de las leyes y usos de los pueblos civilizados.—(Firmado.)—*Maximiliano.*"

Al escribir lo anterior el prisionero, probablemente no conocia á Escobedo, el antiguo arriero convertido sucesivamente en abogado y en general, y cuya ferocidad parece igualar la de Márquez. Si hubiera sido de otro modo, Maximiliano habria sido ménos optimista. Escobedo, con efecto, empleó cuantos medios tuvo á su alcance para que se llevara á cabo la ejecucion; recurrió á las amenazas; habló de que se sublevarian las fuerzas contra Juarez, si éste concedia el indulto. Poco se conocia á Escobedo ántes que se pusiera en evidencia por la toma de Querétaro, y que así adquirió en México una gran popularidad; se hacian ilusiones con respecto á sus tendencias; pero hoy, ya no es posible dudar; debe considerársele como á un energúmeno, como á un verdugo ávido de sangre. Hé aquí las palabras que se dice pronunció el dia despues de la ejecucion de Maximiliano: "He puesto el terror á la órden del dia, ejecutando á los jefes de los traidores. He impuesto á los ricos fuertes contribuciones: he confiscado sus bienes. Cuando no lo he podido hacer en persona, mis delegados han ejecutado escrupulosamente mis órdenes. Espero, ántes de terminar mi carrera militar, ver derramada la sangre del último extranjero residente en mi país." Si este hombre no es desconocido por el Gobierno de Juarez, ¿qué terrible reaccion no tendrémos que contemplar?

En lo que respecta á los demas prisioneros hechos en Querétaro, se asegura que todos los oficiales superiores al rango de coronel, serán juzgados por un consejo de guerra; en cuanto á los coroneles, tenientes coroneles y demas oficiales subalternos, sufrirán prision de dos á cinco años.

Se ha confirmado la capitulacion de México. Tuvo lugar el dia 20. El general Ramon Tabera fué quien negoció con el general Diaz la rendicion despues de ha-

ber derrocado á Márquez, que todavía queria hacer resistencia. Este último será probablemente fusilado. El Presidente Juarez se ha puesto en camino para la capital.

Las últimas noticias de Veracruz son del 21 de Junio. Estaba próxima á firmarse la acta de rendicion por el Sr. Boureau, Comisario imperial. El general Taboada, jefe de la guarnicion, habia presentado su dimision.

Mérida, capital de Yucatan, fué ocupada por los liberales el dia 25, quienes fusilaron al comandante militar, y á los dos principales funcionarios civiles. Santa-Anna se halla prisionero en Campeche. Se le han recogido importantes documentos.

---

8. ARTÍCULOS DE "LE COURRIER DES ETATS-UNIS" DE NUEVA-YORK.

(Traducido de *Le Courrier des Etats-Unis* de Nueva-York, de Julio 2 de 1867.)

Noticias del dia.

Se recibió ayer por la Legacion francesa en Washington, un telégrama del Gobierno frances, preguntando si se habia confirmado la ejecucion de Maximiliano. Una contestacion afirmativa fué enviada á Paris por el Sr. Berthemy, que ha recibido telégramas del Cónsul frances en Veracruz, comunicando la triste noticia.

El Gobierno americano se ha afectado profundamente con motivo de la muerte de Maximiliano. Durante todo el dia del lúnes, ha reinado la mayor excitacion en las regiones oficiales. El sentimiento general, segun una correspondencia, era tan favorable al desgraciado príncipe, como severo para con los jefes del Gobierno mexicano. Parecia haber quienes quisieran hacer recaer sobre el Secretario de Estado, Sr. Seward, una parte de la responsabilidad. Se le hacen reproches por no haber enviado al Presidente Juarez una excitativa más perentoria, y por no haber exigido que á todo trance se salvara la vida del prisionero. El Secretario de Guerra, Sr. Stanton, se expresó en términos muy severos sobre el particular, no vacilando en condenar la conducta del Sr. Seward. Agreguemos, en obsequio de la imparcialidad, que muchas personas creen que la intervencion de los Estados-Unidos, por poco enérgica que haya sido, causa mucho más mal que bien á Maximiliano. Segun dichas personas, esa interposicion no hizo más que hacer que México se considerase bajo la tutela de los Estados-Unidos; lo cual debe haber herido la susceptibilidad de los mexicanos, excitando su desprecio hácia toda influencia extranjera. Si es exacto este modo de raciocinar, Maximiliano fué fusilado porque el pueblo y el ejército mexicanos quisieron levantar una acta de independencia absoluta frente á frente de los Estados-Unidos; y que, temia el Gobierno, al mostrarse clemente, parecer que obedecia alguna presion exterior. Pero. aun admitiendo todo esto, no podrá encontrarse en ello una justificacion, por pequeña que sea. del crímen del 19 de Junio."

(Traducido de *Le Courrier des Etats-Unis* de Nueva-York, de Julio 2 de 1867.)

Fin de un Emperador.

EDITORIAL.

No hay desgraciadamente por qué dudar más de la suerte ó más bien de la ejecucion de Maximiliano. El Capitan de la corbeta de guerra austriaca atracada á la embocadura del Mississippi, ha telegrafiado formalmente el hecho á la Legacion de

Austria en Washington, y agrega que Juarez rehusa entregar el cuerpo del difunto Emperador. La ciudad de México, se agrega, ha estado ocupada el 20 de Junio por los bandidos Juaristas: esto era la víspera de que los mismos bandidos hubieran fusilado á Maximiliano. Su sed de sangre no debe estar apagada por este asesinato: ellos han condenado probablemente á muerte al mismo tiempo á Miramon, que les ha causado en otro tiempo calurosas alarmas, y Mejía que frecuentemente ha indultado á los más miserables de entre ellos como á Cortina, habrán así recompensado su magnanimidad.

La cobarde infamia de los juaristas sorprenderia si los más odiosos de estos hechos pudieran admirar viniendo de este cieno. El Sr. Juarez, el hombre de mirada emboscada y de falsa fisonomía, no dejará de arrojar sobre la presion ejercida sobre él por "la nacion" la responsabilidad de esta barbaridad. Es exacto que la prensa ha estado unánime en pedir la cabeza de Maximiliano. ¿Pero esta prensa es libre? Ella está obligada, bajo la dominacion paternal que encabeza Juarez, á no contar otras cosas que los elogios del *triunfador* y del *benemérito* y de no formar otro deseo que la muerte de los "enemigos de la República."—Juarez se ha hecho forzar la mano por su prensa, sus generales y sus prefectos, pero él es en realidad el verdadero asesino de Maximiliano.

Se sabe, por lo demás, que la sed de sangre y de asesinato, sobre todo, cuando no hay oportunidad de represalias, son uno de los lados que dan á conocer el carácter mexicano. Los mismos que huian á brida suelta, no delante de los sables sino de las corbatas de nuestros cazadores de Africa, son sin duda los que han figurado entre los más ardientes promovedores de la muerte de Maximiliano: ellos se han vengado sobre este príncipe, mil veces demasiado bueno para México, del miedo que les habian causado los franceses. Como los odiosos buitres de su país, los *zopilotes*, ellos no tienen valor de atacar á un sér capaz de defenderse, pero ellos toman á aquellos que son impotentes de resistir y se hartan de cadáveres.

Lo que se agrega al odioso asesinato, es que ha sido cometido á sangre fria, de propia deliberacion; no es esta la majestad de la justicia, es la parodia de ella: parodia odiosa jugada entre la sangre. Se hubiera comprendido el rigor, en el primer momento de la victoria, entónces, la cólera del combate no estaba apaciguada y si los juaristas hubieran podido fusilar al vencido, con buena voluntad se habria podido poner en la cuenta del calor de la batalla. Pero, conducida como ha estado, la muerte de Maximiliano es inexplicable. Nada de más lúgubre y de más despreciable como ese consejo de guerra, compuesto de miserables que todos ellos tienen más ó ménos crímenes sobre la conciencia, y que se han abrogado el derecho de juzgar y de condenar á un hombre culpable de haber querido hacer el bien y de haber creido que la Nacion mexicana no estaba tan profundamente gangrenada como lo está realmente.

Además, Maximiliano ha podido juzgar desde su prision de Querétaro, á aquel pueblo con el cual él habia tenido que hacer. Ninguno de los mexicanos que le habian incensado más ántes, osó informarse de él; muchos han sido los primeros en reclamar su muerte. Aquellos que han desafiado la enemistad juarista preguntando noticias del prisionero y dulcificando todo lo posible su cautiverio, han sido los extranjeros, los alemanes, los franceses y los americanos. Maximiliano ha debido morir con un gran desprecio de la humanidad: si él lo hubiera adquirido más pronto en lugar de dejarse llevar de una confianza tan imprudente como generosa, habria fundado tal vez un imperio.

La muerte no ha debido sorprender á Maximiliano: él estaba hacia tiempo preparado; la deseaba, y sabia bien, que cayendo entre las manos de Juarez, estaba á discrecion de un Presidente de asesinos. Antes que su cautiverio fuese conocido, se nos escribia de México:

"Es ménos que la victoria, es la muerte la que el Emperador fué á buscar á Querétaro. Si no partió con los franceses, es porque se le habria acusado infaliblemente de cobardía y de traicion para con su partido. El ha querido escapar ante la

historia de esta doble acusacion. Su honor es la cosa sola que le importa hoy. Como hombre él ha sido herido en sus más caras afecciones, por la enfermedad de su esposa, que él sabe es incurable. Respecto de su ambicion, siente que todo ha concluido: qué existencia llevaria él en Miramar ó en otra parte? El no seria otra cosa que un monarca desacreditado sin papel posible en el porvenir. Así es que, la muerte es lo que quiere, y de esta manera ó de otra él sabrá encontrarla."

Se escribe de otra parte al *Herald* desde Querétaro:

"......Maximiliano desdeñaba la vida. Algunos dias ántes de estar prisionero, se expuso deliberadamente á la muerte. Una vez permaneció durante diez minutos sobre la gran plaza, donde las bombas llovian al rededor de él. El príncipe de Salm-Salm que fué su compañero de cautiverio, estaba á su lado, y jura refiriéndose al caso, que no lo volveria á hacer."

Animado de semejantes disposiciones, Maximiliano ha debido prever su suerte con gran indiferencia. Su permanencia en Querétaro, no ha sido por el hecho más qué un largo suicidio, y ha demostrado seguramente á los bandidos que le quitaron la vida y no pudieron quitarle el honor, cómo sabe morir un soberano.

Lo que es más odioso aún que el asesinato, si posible fuese, es que Juarez rehusó entregar su cadáver. Parece que los juaristas, estos grandes amigos de Víctor Hugo, de J. Favre y de Garibaldi, son amantes de encarnizarse sobre los cadáveres. Aquiles se dejaba enternecer con las lágrimas del viejo Priamo y devolvia Héctor: M. Juarez ídolo de los democratas europeos, no es ni tan sencillo ni tan avanzado como aquellos lo fueron trece siglos ántes de Jesucristo; pero esto le vale sin duda el afecto de los pretendidos amigos del progreso. El cuerpo inanimado de Maximiliano es un digno trofeo de ese héroe de caminos públicos.

Se ha encontrado en el siglo XIX un príncipe bastante honrado y bastante liberal para hacerse amar de los enemigos seculares de su casa, porque Maximiliano habia sabido agradar en Viena y en Milan; ese príncipe tuvo bastante buena fé en los hombres y en su siglo para creer en el llamamiento de un partido y para nutrir la generosa ambicion de unir su nombre á una grande obra y de trabajar por la regeneracion de todo un pueblo, en lugar de vivir en la ociosidad. Queda justamente castigado por este crímen, pero bien se le hizo comprender que este siglo no es el de D. Quijote. Este, bastante magnánimo para dar libertad á los condenados á galeras, fué dejado por muerto entre sus manos; los mexicanos han fusilado á Maximiliano.

La sangre de este príncipe será fecunda y su muerte será vengada, no por la Europa, cuya complaciente abdicacion ha animado á los juaristas, sino por los acontecimientos mismos. Los verdugos se encargarán de matarse ellos mismos, y no habrán corrido seis meses ciertamente, ántes que la anarquía haya formado de México un imperio, del cual no podrá jamás desasirse completamente. País maldito que no merece ni lástima, porque su pueblo es el autor de sus propias desgracias, ó bien por sus crímenes ó por su propia inercia. Mientras más pronto desaparezca esta raza, más pronto se desembarazará la sociedad de una llaga que la roe y la deshonra.

(Traducido del *Le Courrier des Etats-Unis* de Nueva-York, de Julio 4 de 1867.)

La carnicería mexicana.

EDITORIAL

Todas las noticias de México, venidas por diversos conductos, confirman la muerte de Maximiliano. El 14 de Junio, el irrisorio consejo de guerra formado por Escobedo, condenó al Emperador prisionero. El dia 15 fué confirmada la sentencia, y el dia siguiente fué señalado para la ejecucion; pero Juarez la mandó suspender

para el 19, á las 7 de la mañana, por un sentimiento refinado de barbarie, y con el fin de prolongar la agonía del cautivo. Se verá más adelante con cuánta crueldad se dejó ignorar á Maximiliano este plan, despues de haberle ordenado se preparara á morir.

El 18 por la mañana, el Baron Magnus, Ministro de Prusia, telegrafió al Ministro de Relaciones de Juarez, pidiendo el indulto de Maximiliano.

¡Hablar de la humanidad y del honor á un ministro de Juarez, era hablar á los sordos. La contestacion de Lerdo de Tejada, negando el indulto, fué muy lacónica.

El dia 19 por la mañana, pues, Maximiliano sufrió su suerte, mártir de una grande idea y de una gran devocion, y víctima de unos bandidos que son la vergüenza y el escarnio del género humano. Maximiliano fué fusilado de frente, y las últimas palabras que pronunció fueron "¡pobre Carlota!" Como lo habiamos previsto, al mismo tiempo fueron ejecutados Miramon y Mejía, á quienes se formó un solo proceso. Estos fueron fusilados por la espalda, como traidores, segun costumbre mexicana. Hé aquí cómo describe este triple asesinato Escobedo en una carta que dirige á Berriozábal, Gobernador de Tamaulipas:

"*San Luis Potosí, Junio* 19 *de* 1867.—Ciudadano general: A las once de la noche del 14 del corriente, el consejo de guerra sentenció á Maximiliano de Hapsburgo, á Miguel Miramon y á Tomás Mejía, á sufrir la pena de muerte. Habiendo sido confirmada la sentencia por este cuartel general, se dieron órdenes para que fuese ejecutada el dia 16. La ejecucion fué suspendida por órden del Gobierno Supremo hasta hoy. Son ahora las siete de la mañana, y acaba de ser fusilado Maximiliano. —*Escobedo.*"

Al recibirse tan plausible noticia, Berriozábal mandó que repicaran á vuelo todas las campanas de Matamoros, que hubiera salvas de artillería y que se iluminara la poblacion. Los vecinos tomaron participio en estas manifestaciones de alegría. En Brownsville, situado del otro lado del rio y en territorio americano, en donde no se teme ser fusilado por expresar su opinion, la reprobacion fué universal. El general Reynolds, á quien Berriozábal comunicó la noticia como si se tratara de una noble hazaña, fué el primero que manifestó su indignacion. Todos los periódicos reprobaron el crímen mencionado, y el *Ranchero* apareció enlutado.

Despues de la ejecucion de Maximiliano, el Baron de Magnus protestó formalmente y reclamó el cadáver de aquel, lo cual le fué negado. Es muy probable, y las costumbres mexicanas manifestadas en ocasiones pasadas, nos lo hacen creer, que aquel cadáver inofensivo sea el objeto de horribles profanaciones y de mutilaciones repugnantes.

Se ve que los miserables á quienes se han asociado los demócratas de Europa y de los Estados-Unidos, han llegado hasta tal extremo en el sendero de la sangre, que no caben comparaciones, y palmariamente han justificado la opinion que sobre ellos siempre hemos expresado. El cuerpo diplomático ha salido ó saldrá de México, en donde ha sido completamente inútil desde hace algun tiempo: la República Mexicana, al arrojar la cabeza de Maximiliano en la cara del mundo civilizado, se ha puesto fuera del gremio de la humanidad. Se encuentra enteramente aislada, y entre ella y las demas naciones se ha levantado una muralla moral imposible de salvar: por todas será puesta México en cuarentena.

Allí habrá probablemente otras hecatombes. Escobedo escribe de Querétaro la carta inaudita, cuya traduccion es la siguiente:

"Al ejecutar á esos infames traidores, he puesto por todas partes el terror á la órden del dia. He impuesto préstamos forzosos á los ricos, confiscándoles sus bienes y cuanto tenian. Cuando no lo he podido hacer en persona, mis delegados han obedecido estrictamente mis órdenes. Espero ántes de terminar mi carrera militar, ver correr la sangre de todos los extranjeros que residen en mi patria."

Hé aquí preciosas confesiones y pruebas sinceras del "liberalismo" y de los liberales mexicanos. Segun ellos, pues, la libertad consiste en gobernar por medio

del terror y en confiscar (léase robar) los bienes de los ciudadanos. Su liberalismo consiste en despojar á sus compatriotas de lo suyo y en bañarse en la sangre de los extranjeros. Estos son los hombres que no se teme revestir con el carácter de héroes de la libertad.

Entre las víctimas futuras de esos magnánimos republicanos, se encuentran los generales y demas jefes superiores prisioneros que serán juzgados por un consejo de guerra: su suerte está sellada. Los coroneles sufrirán seis años, los tenientes coroneles cinco, y los oficiales subalternos dos años de prision. "En cuanto á los prisioneros extranjeros,—escribe Juarez á Porfirio Diaz,—despues de la toma de México, guárdelos vd.; yo dispondré de ellos."

El 21 de Junio, Diaz hizo su entrada á México. Hay pocos pormenores sobre este hecho. El telégrafo se concreta á decirnos que Márquez habia sido derrocado y que la ciudad fué entregada por el general Ramon Tabera. Segun los papeles que se encontraron en el equipaje de Maximiliano, Teodosio Lares, José M. Lacunza y Márquez, deberian quedar como regentes, en el caso de su muerte. No se dice si Márquez logró escaparse; si no fué aprehendido, suscitará todavía más de una dificultad á Juarez y á sus cómplices.

La ciudad de Mérida, en Yucatan, ha caido en poder de los liberales. Santa-Anna se halla prisionero en Campeche.

---

9. ARTÍCULOS DE PERIÓDICOS DE WASHINGTON, D. C.

(Traducido del *Chronicle* de Washington, de 3 de Julio de 1867.)

La ejecucion de Maximiliano.

EDITORIAL.

La República de México ha vindicado su derecho á una posicion igual y tan honrosa como las demas potencias, en el mundo, y entre las naciones civilizadas del universo, por medio de un acto de justicia. Se apoderó de un vástago de una casa imperial, que habia venido al país, sostenido por un ejército extranjero, para usurpar la autoridad suprema, y en seguida lo ejecutó. Con este modo de proceder ha probado al mundo entero que el pueblo mexicano está resuelto á no someterse al dominio extranjero, y ha ministrado una leccion á los monarcas de Europa que harán muy bien en atender y aprovechar. Maximiliano, á nuestro juicio no era más que un simple filibustero, ladron, y asesino; ni más ni ménos. La extension y atrocidad de sus crímenes lo condenaban de una manera terminante, y nos alegramos de ver que hay un Gobierno sobre la faz de la tierra, sobre el globo que habitamos, con el suficiente valor para cumplir con la justicia, imponiendo el castigo donde el castigo debe imponerse. Ya saben los monarcas de Europa la suerte que se les espera si vuelven á pretender derrocar las Repúblicas, sobre todo en este continente. México, por medio de este acto de marcada justicia, ha logrado elevarse al alto rango de defensora de las Repúblicas. Ha repetido la "Doctrina Manroe" en favor de la América, segun la política extranjera de los Estados-Unidos, y despues de que esta misma política habia tolerado su infraccion. A pesar de la disimulada simpatía del Departamento de Estado por Maximiliano, los republicanos de México han triunfado, y en ese triunfo, nos es grato decirlo, cuentan con las simpatías cordiales de nuestro pueblo.

Hay dos clases entre nuestro pueblo, en este país, que se ocupan de denunciar á México por la ejecucion de Maximiliano. En primer lugar, aquellos cuyas simpa-

tías políticas son despóticas y reaccionarias, comprendiendo á los traidores y sus partidarios; en segundo lugar, aquellos que son víctimas de una idea humanitaria, y que se oponen á castigar á los filibusteros y traidores.

El *Tribune* de Nueva-York considera la ejecucion de Maximiliano como un desastre para México, y dice: "Cualquiera cosa que pueda decirse de su empresa imperial, Maximiliano era un Príncipe ilustrado y un caballero cumplido. Era un verdadero liberal. El fin de su vida ha demostrado que era un soldado digno y valiente. Apoderarse de semejante so pretexto de que ya era un prisionero de guerra, y á la luz del dia, del pleno siglo diez y nueve, fusilarlo, *simplemente porque habia sido desgraciado en la guerra*, es una torpeza. Hacerlo en presencia del mundo civilizado, es un crímen. Para la América es un insulto."

Qué singular y equívoca interpretacion se demuestra en todo esto, con respecto á este criminal imperial, y qué extraño y ajeno al sistema é ideas del *Tribune* hacer que la cualidad de un culpable aparezca como paliativa por sus ofensas. Hasta hoy, siempre ha sostenido con mucha razon, que miéntras más sabe un hombre, mayor su habilidad para determinar, para distinguir el bien del mal, mayor su ofensa cuando hace el mal. Este modo de demostrar los rasgos característicos de Maximiliano, realzándolos á la vista de todos, diciendo que era "un príncipe ilustrado," "un cumplido caballero" y "un soldado digno, abnegado y valeroso," nos recuerda la caballerosidad del Sur, y no prueba más, si todo eso es cierto, que su crímen fué mayor en proporcion á su habilidad. No creemos que á un hombre que lo han privado de sus bienes, que lo han robado, le importe mucho saber que el que lo robó sea un cumplido caballero; que al que está á punto de ser asesinado le interese mucho saber que su asesino es todo un príncipe ilustrado. En uno y otro caso la inocente víctima se somete ante la fuerza bruta, y lo mismo le da que sea un cumplido caballero ó un descarado asesino, aunque príncipe, el que la maneja y ejerce.

¿Pero era Maximiliano un hombre ilustrado y liberal? Tenemos á la vista una copia de su proclama, fecha Octubre de 1865, en la que declara que "la causa de Don Benito Juarez, la que con tanto empeño defendia, la que con tanto valor y firmeza sostenia, habia por fin sucumbido," y que "con la salida de un representante, de su jefe, fuera del territorio natal, se encontraba abandonado." En seguida denuncia á todos los que se opongan á su gobierno como "cuadrillas de criminales y ladrones," y dice: *La clemencia cesará desde hoy*, pues solo les aprovecharia á las turbas que se ocupan en incendiar, saquear y arruinar comarcas enteras, etc., etc. Despues de esta proclama expide su decreto imperial para su mejor observancia y cumplimiento, en el primer artículo del cual se lee: "Toda persona que pertenezca á cualquiera cuerpo ó banda armada, que no se encuentre legalmente autorizada, proclamen ó no un principio político, y sea cual fuere el número de las personas que las compongan, su organizacion, carácter y denominacion, serán juzgados militarmente por cortes marciales; y si se les encuentra culpables, *aun del único hecho de pertenecer á la banda ó cuadrilla, serán condenados á la pena capital dentro del perentorio término de veinticuatro horas despues de la sentencia.*"

El artículo quinto del mismo decreto consignaba á la misma pena á todos aquellos que voluntariamente, directa ó indirectamente facilitasen su ayuda ó proteccion, sus armas, consejos, avisos, caballos, ó municiones y víveres á los patriotas republicanos de México.

Los demas artículos del citado decreto, condenan á los que se les pueda imputar la más ligera sospecha de culpabilidad en ayudar á los liberales en su causa.

Todo el decreto es bárbaro en extremo, y una deshonra á la civilizacion de la época. Arroja sobre su autor el sello del tirano intransigente y vengativo, del tirano sin conciencia, que solo piensa en desembarazarse de todos los republicanos por medio de una carnicería espantosa, temeroso de que la accion de tan dignos patriotas pudiera venir á inquietar la tranquilidad y seguridad de un trono. Se ejecutó en el mismo modo y espíritu en que fué concebido y expedido, y miles de nobles y

heróicos patriotas, entre estos algunos generales del ejército regular de la República, "*caballeros tan cumplidos*" como pudo haberlo sido el mismo "Emperador" Maximiliano, fueron acuchillados sin compasion, á sangre fria, para que este monstruo imperial pudiera con más facilidad consumar su obra odiosa de trasformar la República en una monarquía, reinando en México en absoluta paz. (!) Maximiliano puede bien haber sido el más "fino y delicado asesino," pero nosotros no vemos que esto tenga nada que ver en el caso. No era mexicano; ningunos negocios tenia ahí; no tenia derecho de encontrarse en aquel territorio. Fué como un simple invasor apoyado por un ejército extranjero. Saqueó y asesinó al pueblo durante cinco largos y tristes años, y por fin lo aprehendieron y lo ejecutaron á él. No tenemos la menor partícula de simpatía hácia semejante hombre; pero sí tenemos mucha para los infelices á quienes saqueó, y despues asesinó, y para la nacion que empobreció, que arruinó. Al aplicarle á Maximiliano el principio de "la misericordia que yo emplee con los demas, esa misma emplead para conmigo," Juarez no ha insultado á la América, no la ha ofendido, sino la ha gratificado; y nosotros no lo consideramos como el autor de la torpeza de haber ejecutado á Maximiliano "*simplemente porque fué desgraciado en la guerra,* "porque, aunque Maximiliano hubiera fusilado á Juarez en caso de haberlo cogido, y realmente fusiló á centenares de patriotas con la mayor sangre fria, sin embargo, no podemos ménos que considerar la ejecucion de este personaje más que como una vindicacion de la justicia, como una seguridad de la dignidad nacional y el sostenimiento de la ley contra el filibusterismo, el robo y el asesinato.

(Traducido del *National Republican* de Washington, de 4 de Julio de 1867.)

Maximiliano.

EDITORIAL.

Este vástago de la Casa de los Hapsburgos, Maximiliano, Archiduque de Austria, ya fué fusilado, ya no existe, si hemos de dar fé á las últimas noticias que nos han trasmitido de México.

Pereció de una manera ignominiosa, y pagó con su vida la serie de crímenes y espantosos errores que cometió durante su breve y tan infeliz reinado. Ante el tribunal de la airada y tan justamente provocada justicia mexicana, tuvo que sucumbir como un criminal vulgar; y, á pesar de haber ya dado y manifestado nuestra opinion, con respecto á la manera con que se le despachó al otro mundo, no podemos ménos que aplaudir tan enérgica medida; pues nunca hemos creido, y hoy ménos lo creemos, que los fines de la justicia pública deben posponerse á la ejecucion de un hombre, y de un hombre como Maximiliano, que tantos motivos dió para que se le tratase así. Pero tambien no creemos que su muerte tan violenta sea de la menor ventaja ó provecho para la jóven República de México. Sin embargo, hoy, existen razones para creer que las autoridades mexicanas fueron influidas para obrar de esta manera, y nosotros en justicia debemos manifestarlas, en bien de la opinion pública y de los mismos mexicanos.

Debemos empezar por declarar que era natural que el mundo sintiese alguna simpatía hácia este jóven é indiscreto príncipe, y tambien cierta aversion por aquel jefe de los conspiradores contra los liberales de México—Luis Napoleon.—El fué el infame principal—el Mefistófeles—de todo este nefando negocio; y, sin embargo, su cabeza, aunque no esté muy tranquila con respecto á este negocio, no está en el menor peligro.

Pretendió establecer un gran imperio occidental, pero cuidó muy bien el no comprometer su propia cabeza en la arriesgada empresa. El pobre Maximiliano fué su

instrumento, y muy triste y marcada ha sido su suerte, su fracaso, y violenta su muerte. Ha contestado ante el tribunal de la justicia retribuyente por su gran crímen.

Maximiliano sabia lo que tenia que esperar. No tenia la menor necesidad de haberse comprometido en semejante empresa. en semejante trabajo. Su ambicion lo habia descarriado, y abandonó su tranquilo hogar de Miramar por los trastornos y por las continuas contiendas é incertidumbres del establecimiento de un imperio en México.

Arriesgó el todo en esta azorosa empresa, y hoy ha perdido *el todo.*

No podemos concluir este artículo con observaciones más adecuadas que las que tomamos del *Evening Post* de Nueva-York. Son las siguientes:

"Maximiliano, sin atender á que era un extranjero, que habia venido sin disculpa de algun carácter, á imponer un yugo despótico sobre una Nacion libre, por medio de otro decreto, dispuso. ordenó que todos aquellos que se opusieran á su gobierno y autoridad, sin atender á su categoría de empleo ó grado de responsabilidad, fuesen fusilados tan luego como se les capturase.

Bajo este bárbaro decreto de Maximiliano, centenares de soldados mexicanos, de hijos dignos de la República de México, fueron fusilados por los mandarines extranjeros, á quienes Maximiliano habia encargado esta nefanda obra de exterminio, para que así lo ayudasen á dominar á México.

Este decreto determinó que toda persona "despues de ser convicta por una corte marcial, se le fusilase á las veinticuatro horas."

De conformidad con este abominable decreto, fueron fusilados multitud de dignos ciudadanos y patriotas de la República, entre ellos los generales Arteaga y Salazar, y varios otros jefes prominentes del ejército liberal. Todos fueron capturados cerca de Santa Ana Amatlan, el dia 13 de Octubre de 1865, y en pocos dias fueron sumariamente fusilados, no obstante que en esos dias ya el Emperador sabia que Juarez no habia salido de la República, que ni por un momento habia abandonado el territorio mexicano, mucho ménos su causa; esto lo tomamos de un diario que simpatiza con la causa de Maximiliano.

Estos actos todos demuestran que si alguna vez algun hombre mereció esta suerte tan triste y cruel, este ha sido el Archiduque Maximiliano, cuyos propios decretos tan sanguinarios y crueles, son suficientes para estamparlo como el enemigo de la humanidad, del hombre en general.

No seriamos nosotros los que emprendiésemos en semejante tarea como la de recordar estos hechos, si no fuera por la marcada intencion que percibimos en algunos pueriles escritores por despertar cierta clase de simpatía hácia este ambicioso criminal con perjuicio, por supuesto de los liberales de México, que con tanto valor, constancia y abnegacion, han hecho resistencia á Napoleon, derrotando á su fácil instrumento.

Pero las autoridades mexicanas tienen otras razones para haberle aplicado tan severa justicia á Maximiliano. La tenacidad y poco ó ningun escrúpulo con que Maximiliano se adhirió á su favorita y querida ambicion de un gobierno imperial. de un poder ilimitado, se demostró en todos sus actos desde un principio hasta el fin. No era un hombre capaz de desistir, ni mucho ménos de sufrir derrotas. El Sr. Romero, el Ministro de México en Washington, en una carta que publicamos hace algunas semanas, observa:

"No sé qué haya determinado el Presidente Juarez con respecto á Maximiliano, pero temo que si se le deja regresar á Europa impune, será una constante amenaza, un peligro inminente para México, para la paz de la República. Continuará titulándose el "Emperador de México" para mayor vergüenza nuestra; y todos los mexicanos desafectos y conspiradores mantendrán una activa correspondencia con él, relativa á su supuesto derecho al trono de México y á su popularidad ahí; y esta clase de gente puede muy bien inducirlo á volver en alguna época no muy remota, lo mismo que hicieron con Iturbide.

Los que puedan irán á Europa, llegarán á Austria y le formarán á Maximiliano, en su castillo de Miramar, una "corte mexicana," y no faltará el número suficiente para que forme allí un "gobierno mexicano," para que lo organice con el número de ellos que se encuentren capaces de ir hasta él, lo mismo que el ex-Rey de las dos Cicilias hizo en Roma despues que lo expulsaron de Nápoles.

Algunas potencias de Europa seguirán reconociéndolo como al "Emperador de México," como la España lo hizo con el Rey de las "Dos Cicilias." Siempre que tengamos alguna complicacion con alguna potencia de Europa, el primer paso que dará la parte interesada, será intrigar con Maximiliano, y amenazarnos con "prestarle toda su ayuda al legítimo soberano de México.

III. ARTÍCULOS DE OTROS LUGARES DE LOS ESTADOS-UNIDOS.

(Traducido del *Brooklyn Eagle*, Estado de Nueva-York, de 2 de Julio de 1867.)

La ejecucion de Maximiliano.

EDITORIAL.

El representante de Austria en Washington ha recibido noticias relativas á que Maximiliano fué fusilado por órden del Gobierno de Juarez, el dia 19 de Junio próximo pasado. Estas noticias las confirman los partes dirigidos á nuestro Gobierno por el comandante del vapor de los Estados-Unidos "Tacony," que, entre otras cosas dice, que á pesar de las repetidas instancias al Gobierno republicano de México, en nombre del Representante de Austria, para que el cuerpo del ex-Emperador fuera entregado, todo fué en vano, pues la negativa más terminante fué el resultado. Así, pues, el Gobierno de Juarez parece estar resuelto á desafiar la opinion pública del mundo en general, y les corresponde á los Estados-Unidos por su intervencion, la que dió por resultado el que las fuerzas francesas se retiraran del país, con la odiosa venganza contra un infeliz hombre, cuya vida pedian. Que esto convenza á nuestro Gobierno lo poco político que es prestar ayuda así nada más al primero que la solicita; y que el partido infame que hoy pretende gobernar á México, y que por nuestra cooperacion tuvo el poder de burlarse del sentimiento ilustrado de la época, cebando su venganza en su indefensa víctima, le sirva de escarmiento. Se dice que Juarez deseaba sinceramente salvar la vida á Maximiliano, pero como todo gobernante débil y vacilante, tuvo que ceder ante el clamor, ante la grita espantosa del partido que reconocia su autoridad. ¿Podrá cualquiera creer, en vista de esta nueva página en la historia de la tan desgraciada México, que pueda haber algo mejor reservado para ella que la anarquía con que ha estado maldecida por generaciones enteras?

La muerte de Maximiliano está enteramente de acuerdo con la cobardía demostrada por el partido que pretende hablar por y en favor de la República de México. Un puñado de soldados franceses conquistaron el país y lo tuvieron en sujecion. Miéntras permanecieron en él, no habia un solo hombre que supiera dónde se encontraba Juarez y su Gobierno. Los correos más veloces no podian darle alcance en sus peregrinaciones; el más incansable representante de los Estados-Unidos no podia dar con él, ni averiguar su paradero. Gracias á los Estados-Unidos los franceses se retiraron del país, solo para darle la oportunidad de acarrear la vergüenza sobre el "Gobierno republicano."

Que Maximiliano abrigaba las mejores intenciones, no creemos haya un solo hombre capaz de dudarlo. Que pensaba de la manera más imparcial hacer feliz á Méxi-

co, á todos nos consta; pues durante su corto y tan agitado reinado, hizo más en pro del desarrollo de los vastos recursos del país que todos los titulados gobernantes republicanos que han existido en él. Al no poder justificar la intervencion que, por desgracia para Maximiliano, lo precipitó en los ya bastante embrollados asuntos del país, no podemos ménos que apreciar debidamente su moderacion al tomar todos los datos posibles, ántes de aceptar el ser su gobernante, para cerciorarse de que contaba con la voluntad nacional. No perdonó oportunidad alguna para convencerse de que obraba conforme á la voluntad del pueblo, de que obedecia los deseos del país en general; y si cayó, víctima del altamente falso y cobarde espíritu y carácter del pueblo mexicano, no tiene que culpársele como hasta hoy lo han hecho. Con este rasgo de hipocresía y doblez, el pueblo de México ha quedado otra vez reducido á lo que ántes era. La anarquía y el desórden que durante el último medio siglo han reinado, indudablemente seguirán reinando con su abominable maldicion en el punto más hermoso del continente americano.

Una política generosa hácia Maximiliano hubiera hecho mucho por el afianzamiento de la buena voluntad de las demas naciones hácia el nuevo Gobierno. Sin que nadie lo esperara, la oportunidad se ha desperdiciado, se ha perdido, y el Gobierno de los Estados-Unidos se ve correspondido por su loable y noble intervencion, con el lastimoso espectáculo que hoy presenta México.

Habiendo llegado hasta aquí, creemos que estamos obligados á seguir un poco más allá. No podemos continuar ante el mundo como los partidarios, como los defensores de la anarquía y del desórden. Nosotros fácilmente podemos asegurarle á México un gobierno estable y duradero, y ya que á otros les hemos negado la oportunidad, no deberiamos vacilar en hacerlo así nosotros mismos. En una República confederada hay lugar para México, cabe perfectamente bien. Podemos asegurar su independencia de comunidad, borrar una deshonra que pesa sobre el "Gobierno Republicano," desviar la atencion de la memoria de nuestros contratiempos y negocios interiores, y sobre todo, debemos hacerlo. Tarde que temprano no tendrémos más remedio que hacerlo. Nuestra política del "perro del hortelano" no es de ningun beneficio para México y de ningun crédito para nosotros.

(Traducido del *Daily Courant* de Hartford-Connecticutt, de 2 de Julio de 1867.)

La ejecucion de M. F. J. Hapsburgo.

Maximiliano Fernando José Hapsburgo, un jóven de nacimiento austriaco, fué fusilado el dia 19 de Junio próximo pasado, en México. El telégrafo dice esto y los amigos de este personaje en Austria ya han sido informados del acontecimiento. El fusilamiento no es un hecho, no es un caso raro en México. Los mexicanos han hecho un negocio firme y constante del sistema de fusilamientos, fusilándose unos á otros sin compasion desde hace muchos años, en pequeños campos de batalla, así como en los más grandes, en los caminos reales y en los mercados, soldados y paisanos, sacerdotes y legos; y no es raro que con frecuencia digan que fusilan á sus prisioneros de guerra por salvar á la Nacion. El mundo ha lamentado bastante este estado de casos, pero una ejecucion allá hace mucho tiempo que cesó de llamar la atencion. Este caso es una excepcion; los periódicos nos dicen que el fusilar á un hombre es un error y un crímen, los Estados-Unidos tienen que recibirlo como un insulto; y que ese actor tan venerable, el Viejo Mundo, el "mundo civilizado" segun otros, lo va á ver con horror y lo va á seguir con execracion, tan pronto como se cerciore de los hechos. Nosotros no sabemos que haya ninguna buena razon para que salga en toda fuerza en esta ocasion ninguna *buena* razon, entiéndase. Lo

mejor que nosotros podemos ver, es que el jóven, el Sr. Hapsburgo, perteneció á una familia que ha sido muy prominente, si es que no siempre ha sido muy respetable en la vieja Europa, y en todos los negocios europeos, y le llamaban Archiduque.

El mundo civilizado estima mucho estos títulos, y les tiene una alta y tierna consideracion á aquellos que los llevan, que son los dueños, y demuestra su mejor indignacion cuando uno de estos personajes se ve ofendido, ó lo lastiman en lo más íntimo.

Pero Luis Napoleon, que habia jurado mucho, aunque en falso, y que se habia ocupado en engañar y matar mucha gente hacia ya muchos años, por tal de que se le llamase Emperador de Francia, y por estos medios se levantó tanto en la estimacion del mundo civilizado, que la Reina Victoria no pudo ménos que darle un beso, y los principales jefes de ese mundo tan civilizado, tambien no pudieron ménos que irlo á visitar. Este Sr. D. L. N. Buonaporte, se aprovechó de la oportunidad de que los Estados-Unidos estuviesen ocupados con negocios domésticos tan de vital importancia, que no podian atender á nada más, para darle una oportunidad de ascender á este Sr. Hapsburgo.

Lo escogió como Emperador de México, y en seguida escogió una junta de "Notables" en México, para que eligieran al Sr. Hapsburgo otra vez como el especial, peculiar y estimado elegido de los mismos mexicanos—precisamente el hombre de quien hacia tanto tiempo pensaban, pues un "Emperador" era precisamente lo que querian y tanto necesitaban. Muchas gracias al Sr. Buonaparte por haberse tomado la molestia de enviar un ejército para recordárselos.

El Sr. Hapsburgo desempeñó su papel á la perfeccion, pues les dijo á los de la junta de "Notables," que aunque la mision de restablecer una monarquía en México sobre una base firme, y con sus *instituciones libres*, "era una muy noble," él no podia emprenderla sin su voto espontáneo del pueblo mexicano. Regresaron, pero pronto informaron que este no podia obtenerse. El Sr. Hapsburgo entónces dijo que estaba satisfecho de que su resolucion para hacerlo Emperador, estaba sancionada por una "inmensa mayoría de sus compatriotas, y que él ya podria con bastante buen derecho, considerarse el legítimo electo del pueblo de México!"

¡Mintió! Fué á México porque el Sr. L. N. Buonaporte, queria levantar de nuevo su raza "latina," y contener la democracia en este continente; pero esa es la costumbre de moda en los círculos principales del "mundo civilizado."

Invitó á Juarez para que lo viese en determinado punto y fecha, para que discutieran un plan para la restauracion de la paz y "el firme establecimiento del imperio."

Juarez le contestó que se *fuera al diablo*.

El Sr. Hapsburgo puso en *papel* mucha organizacion y reorganizacion; pero ningunos de sus planes queria surtir efecto, no daban resultado, no se paraban cuando los ponia en pié. No pudo hacerse de suficiente dinero; esa era su principal dificultad. Se detuvo en su camino, en Roma, para obtener la bendicion del Santo Padre, Pio IX, pero en México se vió tan escaso de recursos, que no pudo devolver al clero sus rentas de la Iglesia que los liberales habian confiscado para el uso del Estado. Así, pues, los eclesiásticos se enojaron y lo rechazaron, y le negaron siguiera haciendo uso de su religion.

El Sr. Hapsburgo sabia que ya no lo necesitaban en México como Emperador, ni bajo cualquiera otro carácter—el pueblo no lo hubiera empleado ni como cocinero del Estado, sin embargo, persistió en sentarse á la cabeza de la mesa, comiéndose sus mejores manjares, gastando, despilfarrando su dinero, viviendo en sus palacios, y dándoles órdenes sobre todos los asuntos.

Le dijeron que se fuera, pero no quiso. Se habia resuelto ser Emperador, ó morir. Así, pues, le dijeron que si lo cogian moriria. Que era su propio país de ellos, y que tenian un Presidente, el Sr. Juarez, un verdadero hijo del país; en fin, que tenian ya bastantes gobernantes, que ya habia habido suficientes pretendientes

del Antiguo Mundo, de las primeras familias, y que no necesitaban más importaciones de ellos.

Pero el Sr. Hapsburgo sostonia que él era el supremo gobernante de México, por derecho divino, y, por consiguiente, el dia 3 de Octubre de 1865, anunció que trataria como bandidos á todos los partidarios armados del Gobierno republicano de la Nacion, y mandó á "todos los funcionarios, magistrados y autoridades militares de la Nacion que persiguieran y extermiuaran á todos ellos, *por cuantos medios estuviesen en su poder.*" En Octubre de 1865, declaró "que la lucha era ya únicamente entre los honorables hombres del país, y las bandas de ladrones y criminales."

Los criminales eran los hombres que representaban al pueblo mexicano, y los que creian en las instituciones republicanas, y que siempre afirmaban por medios inconcusos que eran los que formaban la mayoría.

Poco despues el Sr. Hapsburgo expidió un decreto imperial, denunciando vigorosamente á todos los que estuviesen en armas contra él, y declarando que tan luego como fuesen capturados serian pasados por las armas, á las veinticuatro horas despues de haber sido convictos por una corte marcial.

En ese mismo mes capturó y fusiló á los generales Arteaga y Salazar, y á varios otros republicanos prominentes. Hé aquí, pues, el resúmen de la insolente intervencion, falsedad, robos y ultrajes, crueles asesinatos, y demas abusos y atentados que ha cometido el tan afable Sr. Hapsburgo, "el de la benévola y amable expresion de semblante," y "el de la perpetua y dulce sonrisa en los labios.

L. N. Buonaporte lo abandonó y retiró sus tropas, y con la ruindad peculiar de los primeros círculos de la gente del "mundo civilizado," detuvo al Sr. Hapsburgo cuando ya él tambien se preparaba á emprender la fuga, diciéndole que no podia irse y llevarse su título—que primero tenia que abdicar.

Esto fué lo que hizo Bazaine como á principios de Noviembre de 1866. El Sr. Hapsburgo se volvió otra vez un buen católico, y los *sacerdotes* le dieron en cambio varios millones, pero ya era tarde. Los liberales por grados lo fueron rodeando; y al fin lo capturaron, á este jóven audaz, que habia venido á darles órdenes, y que los habia tenido en guerra constante durante más de tres años, dándoles muerte á muchos de ellos en el campo de batalla, y fusilando sumariamente á muchos de sus mejores patriotas, cuando eran prisioneros indefensos en su poder.

Los liberales no pudieron ver ni comprender por qué él habia de tener el derecho de fusilar tanta gente por y para su propia satisfaccion, y en seguida se le habia de mandar á Europa libre é ileso para que el "mundo civilizado" le dedicara su más sentido pésame por el fracaso de su infeliz aventura.

Lo entregaron á una corte marcial, y la corte marcial lo fusiló.

Muy bien hecho.

Nuestro muy respetable y venerado amigo el "mundo civilizado," no manifestó horror alguno cuando este aventurero fusiló á los buenos mexicanos que se oponian á él y á su gobierno; y al enojarse por la ejecucion de Maximiliano, por este Sr. M. F. J. Hapsburgo, no hace más que dar pruebas de ser un necio, un "*humbug*."

(Traducido del *Alta* de San Francisco California, de 29 de Junio de 1867.)

El fiasco imperial en México.—Cómo afecta á la Francia.

Nada es, ni nada es tan terrible, ni más terrible que toda una nacion completamente encolerizada y con el poder de castigar á sus enemigos. Esa es la situacion actual de México. Juarez no puede contener la voluntad popular y restringirla de tomar la sangre de Maximiliano, aún cuando deseara hacerlo así. Es dudoso que lo

haria si pudiera. La provocacion á medidas extremas, ha sido muy grande. En justicia estricta, la vida de todos los oficiales imperiales se ha perdido, pues ellos mismos pusieron el ejemplo de crueldad en ordenar la ejecucion de sus prisioneros de guerra, cuando tuvieron el poder de hacerlo y cuando habia poco peligro de las infames represalias. En Acapulco, Mazatlan, Guaymas, Puebla, Zacatecas, y aún en el Rio Grande, con el consentimiento de Maximiliano, de los generales franceses y nativos y de los consejeros del partido imperial, se consumaron estas atroces y tan infames crueldades, todas contra los republicanos, y solo el Gobierno de los Estados-Unidos protestó contra ellas, y esto no de una manera muy enérgica que digamos.

En un número muy reciente del *Tribune* de Nueva-York, leemos un artículo en que se evoca el recuerdo del decreto imperial de Octubre de 1865, el que queda reasumido y comentado de la manera siguiente:

Los artículos 1º y 2º disponen que todas las personas que se encuentren con las armas en la mano contra el imperio, "ya sea que proclamen ó no cualesquiera principios políticos, y sea cual fuere su número, organizacion ó carácter," serán, á las veinticuatro horas de su captura, juzgados por una corte marcial, y de una manera sumaria por el oficial que hubiere hecho la captura, y, "si se les encuentra culpables, *aunque no sea más que del delito ó hecho de pertenecer á la banda,*" sufrirán la pena de muerte, dentro de las veinticuatro horas despues de la captura. Y el artículo 15, *prohibe se haga cualquiera solicitud pidiendo perdon.*" En seguida viene otro artículo, disponiendo que cualquiera persona que facilite á los liberales dinero ó cualesquiera medios, ó que "ponga á su alcance los medios de subsistencia," sufrirán la pena de muerte, segun lo previene el artículo 1º ¿Fueron estas simples amenazas? Lejos de ello. El Sr. Seward, bajo fecha de 28 de Noviembre de 1865, escribió á nuestro Ministro en Paris, que de los prisioneros hechos por las fuerzas imperialiatas, á las órdenes del general Mendez, en Santa Ana Amatlan, se condenaron á muerte á los generales Arteaga y Salazar, á los coroneles Diaz Paracho y Vitta Gomez, Milicua y Willanos, cinco tenientes coroneles, ocho comandantes y un número considerable de oficiales subordinados, todos del ejército regular de México. Este fué uno de tantos casos. Hay muchas más pruebas de que estos decretos no fueron expedidos por el "Emperador," solamente contra los ladrones y bandidos: pues un artículo separado (12) trata especialmente de ellos, disponiendo que "los ladrones serán tratados y sentenciados, conforme al artículo 1º, *sin atender á la clase ó carácter del robo,*" *ni á* "*las circunstancias.* Un hombre desesperado por la miseria puede robarse *veinticinco centavos,* "*para comprarse pan: tiene que ser juzgado y sentenciado sumariamente por la corte marcial, y esto, dentro de las veinticuatro horas despues de su captura!*"

Despues de esto, no digamos nada de las represalias de los verdaderos "republicanos," sea lo que fuere lo que se pueda aducir contra su política tan mal entendida. No enviamos ningun comisionado especial para que pidiera la vida de Juarez y sus partidarios, cuando estos estaban amagados por la "civilizacion europea," porque este Gobierno siempre se ha negado á tener tratos regulares de cualquiera género con el imperio. Se dejó á las Cámaras y á la prensa, la tarea de protestar de una manera casi informal, pero estas protestas de nada sirvieron. Hoy se han trocado los papeles; es el *toro* republicano el que embiste al *buey* imperial; es la vida de un Emperador la que se encuentra en peligro; vá á ser ejecutado bajo la ley de las represalias; vá á ser fusilado por ~~su propio~~ juicio, y en momentos en que el pueblo mexicano aun está acalorado por la ira que sus repetidas crueldades encendió.

No podemos ménos que aplaudir la conducta del Departamento de Estado, al intervenir, hasta donde le fué posible, por salvarle la vida, porque nos consta que se hace en bien de los intereses de la humanidad, y que es honroso para el corazon de este pueblo, de esta Nacion, que, estamos seguros, unánimemente la aprueba. Pero que se entienda bien que nosotros no podemos ir más allá de dar un sano y sim-

ple *consejo* con respecto á ese asunto, y que eso lo hacemos porque estamos bajo la firme conviccion de que la lenidad y la indulgencia son la mejor política que puede emplearse para con los republicanos de México. En justicia estricta y recta, tanto Maximiliano, como Miramon, Mejía y todos los demas jefes imperialistas que sancionaron los asesinatos á sangre fria, de todos sus prisioneros, y denunciaron á todos los liberales con la última pena sobre ellos, donde quiera que se encontrasen, merecen morir, deben sufrir la pena de muerte. Si no es así, entónces la República habrá dado pruebas de más y mejores sentimientos humanitarios que el Imperio. Lo que Maximiliano pretende hacer valer para sí, como algo más que un simple ciudadano, como que es un Príncipe, hermano del Emperador de Austria, descendiente de Cárlos V, *protegido* de Luis Napoleon, nada dice en su favor, entre los republicanos, como fácilmente puede inferirlo el lector de un editorial que apareció en un contemporáneo de esta ciudad. Su pretendido derecho para trastornar la paz de México, apenas tenia un fundamento mejor que el de William Walker en la América Central, ó la "expedicion Crabb," que encontró tan sangriento fin en Caborca; su ambicion fué tan poco escrupulosa como la de ellos; la única diferencia consistió en los puntos de apoyo con que contaban para emprender sus operaciones estas dos clases de filibusteros. En su modo de proceder, los que mejores pruebas de humanidad y sentimientos nobles dieron, fueron los ciudadanos agresores, y no los imperialistas como falsamente se pretendió hacer creer á muchos. Ahora, como americanos, no tenemos mejores razones para lamentar la suerte triste que parece inminente sobre Maximiliano que la que la estricta justicia le consignó á Walker.

Y, sin embargo, el mundo lo compadecerá á Maximiliano como el doble *maniquí*, primero, del Emperador de Francia, y segundo, del partido clerical de México. La caida de su imperio tiene que acarrear con ella la completa ruina de la gerarquía y una intensidad de ódio hácia la Francia, que ningun trascurso de tiempo podrá borrar, obliterar. Si es cierto, segun nos lo comunican nuestras últimas noticias de México, que el Mariscal Bazaine ofreció vender á Maximiliano y su causa á los liberales, y que su oferta se consideró tan pérfida, que ningunas de las ventajas que ofrecia, que prometia se consideraran suficientes para justificar su aceptacion, el mundo debe unirse con México en un desprecio hácia Luis Napoleon y su infame política, que fué tan traicionera para sus amigos, como inconsiderada para los derechos de la Nacion, que él emprendió conquistar sin causa. Llevó á Maximiliano á ese país, dejándolo en seguida en la red sangrienta, y sin el menor escrúpulo lo abandonó, casi vendiéndolo en manos de los liberales enfurecidos por el precio de los fusiles que habia empleado para darles la muerte. Raras veces consigna la historia actos de tanta perfidia como este; y la noticia de ello, unida con la suerte de Maximiliano, será muy capaz de hacer á los gobernantes de Prusia, Austria ó Italia, pensar con todo detenimiento y madurez hasta dónde puede confiarse en las palabras de semejante monarca, y hasta dónde se puede creer en las protestas de semejante potentado, con respecto á cualquiera cosa que se relacione con los asuntos de Europa.

Anexos á la nota de la Legacion mexicana en Washington, dirigida á la Secretaría de Relaciones Exteriores, número 300, de Julio 9 de 1867, acerca de resoluciones sobre México.

Página 65.

(Traducido del *Daily Globe* de Washington, de Julio 9 de 1867.)

DÉCIMOCUARTO CONGRESO.

PRIMER PERÍODO DE SESIONES.

En el Senado.

Lúnes, Julio 8 *de* 1867.—Oracion por el Reverendo Sr. E. H. Gray.

Se leyó y aprobó el acta de la sesion del viérnes.

Asuntos de México.

El Sr. Chandler.—Propongo que el Senado tome desde luego en consideracion la resolucion que presenté dias pasados con respecto á México.

El presidente interino.—¿Hay quien se oponga á que se tome en consideracion?

El Sr. Edmunds.—Que se dé lectura para conocimiento de la Cámara.

El Oficial Mayor dió lectura á la resolucion presentada por el Sr. Chandler el 3 del corriente, que es como sigue:

"Se resuelve: Que se suplique al Presidente, si no fuere incompatible con los intereses públicos, remita al Senado toda la correspondencia oficial cambiada entre el Departamento de Estado y el Hon. Lewis D. Campbell, ministro que fué últimamente de los Estados-Unidos en la República de México, desde la fecha en que fué nombrado; igualmente la correspondencia del Departamento con el suceso de aquel."

El Sr. Sumner.—Hay una resolucion que presenté inmediatamente despues de haber presentado la suya mi amigo de Michigan, la cual es un poco más extensiva que la de él, y sé por casualidad que hará salir á luz alguna correspondencia que no lograrémos ver con la resolucion del senador referido.

El Sr. Chandler.—Aprobemos las dos.

El Sr. Sumner.—Mi opinion es que al hacer esta interpelacion la hagamos bastante extensiva para que haga salir á luz todo lo que interesa ahora saber al público. Desearia yo que se le diera lectura á mi resolucion para refrescar la memoria del Senado.

El Oficial Mayor dió lectura á la resolucion presentada por el Sr. Sumner el 3 del corriente, que es como sigue:

"Se resuelve: Que se suplique al Presidente de los Estados-Unidos que si no es incompatible con los intereses públicos, facilite al Senado copias de toda la correspondencia que se halle en el archivo del Departamento de Estado, relativa á los asuntos recientes de México."

El Sr. Sumner.—Se notará que el lenguaje empleado en esa resolucion, abraza más que la del Senador por Michigan, y que podrá aplicarse á muchos acontecimientos que ciertamente nó incluye la suya. Me parece que al hacer este pedido, debe ser suficiente para que nos impongamos de todo lo que ofrece interes.

El Sr. Pomroy.—El Senado debe tener presente que un llamamiento en que se piden informes respecto de acontecimientos recientes en México, no dará buenos resultados con la proposicion del Senador por Michigan. Dicha correspondencia se cambió con un caballero que estaba en Nueva-Orleans, mas no en México. Podemos aprobar ambas resoluciones.

El presidente interino.—No habiendo quien se oponga á que sea tomada en consideracion, se trata de aprobar la resolucion del Senador por Michigan.

Quedó aprobada la resolucion.

El Sr. Sumner.—Pido que se discuta mi resolucion.

Se aprobó la mocion.

El presidente interino.—Se acaba de dar lectura á la resolucion. Se trata ahora de si se aprueba ó no.

El Sr. Howard.—Pido se le vuelva á dar lectura. Quiero oirla.

El Oficial Mayor leyó la resolucion.

El Sr. Wilson.—Mucho celebro que se haya presentado esta resolucion, y espera que dará por resultado todos los informes que se piden. Por mi parte la considero de vital importancia. Tengo motivos para temer que nuestras relaciones con México en todos los sentidos, no son las que deberian ser, y que la influencia y posicion de este gobierno no son hoy lo que deberian ser en aquel país. Espero que ahora se nos facilitarán los informes que pedimos; y espero qne el juicio público del país observará con cuidado la conducta del Gobierno, con respecto á México, cuya República debe contar con las simpatías de esta nacion.

El Sr. Howard.—La resolucion, tal como la ha presentado el Senador por Massachusetts, es muy general en sus términos. Me permito preguntarle ¿qué correspondencia y qué documentos piensa obtener? ¿Cuál es la naturaleza de ellos? ¿A qué asuntos se refieren? Hemos visto relaciones de periódicos de que el aventurero Maximiliano fué ejecutado últimamente en virtud de la sentencia de un jurado militar, despues de haber sido hecho prisionero. Suplico al Senador, me diga si los informes que espera del Departamento de Estado se refieren á este interesante negocio.

El Sr. Sumner.—Se refieren á la ejecucion de Maximiliano. Espero que el Secretario de Estado nos presentará todos los datos relativos á Santa-Anna, á su prision y proceso, lo cual puede suscitar una cuestion de derecho internacional. Tambien espero que nos dará la relacion y datos referentes al proceso y ejecucion de Maximiliano. No conozco lo bastante los hechos, para poder emitir una opinion sobre ellos. La resolucion que he presentado es aplicable á todos los últimos acontecimientos de México, y supongo que hará que salga á luz cuanto exista en el archivo del Departamento de Estado, referente á dichos acontecimientos.

El Sr. Howard.—Celebro saber por boca del mismo Senador que espera obtener informes relativos á la ejecucion del príncipe Maximiliano. Espero que el Secretario de Estado nos proporcionará todos los documentos que se hallan en su poder sobre el asunto, siempre que sean auténticos en lo que cabe, á fin de que el mundo pueda comprender cuáles fueron las verdaderas causas que motivaron su ejecucion; y abrigo la esperanza de que si se comunica la verdad plena tendrá un poderoso efecto para corregir una especie de sentimentalismo pueril, por decirlo así, con respecto á la ejecucion; ó en otras palabras, con respecto al castigo de un hombre que, á mi juicio fué el criminal más desalmado de la época actual.

Quedó aprobada la resolucion..

Los decretos de Maximiliano en México.

El Sr. Chandler:—Si no se opone al reglamento, deseo presentar una proposicion.

El Sr. Presidente interino.—No es contrario al reglamento presentar resoluciones.

El Sr. Chandler.—Veo en los telégramas procedentes de Europa, que Inglaterra, Francia y Austria, han suspendido relaciones diplomáticas con México, y que se

han puesto de duelo por la muerte de Maximiliano, y que algunas potencias hasta han suspendido relaciones consulares y comerciales con dicha nacion, y otras pueden seguir su ejemplo. Parece haber una falta absoluta de inteligencia en cuanto al estado que guardan las cosas en México.

El Sr. Sumner.—¿Cuál es la cuestion que se discute?

El Sr. Chandler.—Voy á presentar una resolucion; simplemente estoy dando...

El Sr. Sumner.—Desearia yo que el Senador procediera en órden; que primero presente la resolucion para que se comprenda de lo que trata.

El Sr. Chandler.—Muy bien.

El Sr. Sumner.—El Senador sabe perfectamente que la primera cuestion es, si se ha de tomar en consideracion su resolucion hoy mismo.

El Sr. Chandler.—Precisamente; ya lo sé.

El Sr. Sumner.—Nada más quiero que se observe el reglamento.

El Sr. Chandler.—Deseo exponer unas cuantas razones que tengo para presentar mi resolucion.

El Sr. Sumner.—No pueden exponerse las razones, como bien lo sabe el Senador, sino hasta despues de haberse recibido la resolucion.

El Sr. Chandler.—Muy bien; me doblegaré ante el sentido estricto del reglamento.

El Sr. Sumner.—El Senador enviará su resolucion á la mesa.

El Presidente interino.—Creo que rigurosamente deberia leerse la resolucion para conocimiento de la Cámara, á fin de que esta resuelva si está en órden ó no, segun lo que se ha acordado últimamente.

El Sr. Chandler.—Le daré lectura:

"Considerando que se alega que Maximiliano, el titulado Emperador de México, expidió el dia 3 de Octubre de 1865 el siguiente decreto:

Maximiliano, Emperador de México.

"Oido nuestro Consejo de Ministros y nuestro Consejo de Estado, decretamos:

"Artículo 1º Todos los que pertenecieren á bandas ó reuniones armadas, que no estén legalmente autorizadas, proclamen ó no algun pretexto político, cualquiera que sea el número de los que formen la banda, su organizacion y el carácter y denominacion que ellas se dieren, serán juzgados militarmente por las cortes marciales, y si se declarase que son culpables, aunque sea solo del hecho de pertenecer á la banda, serán condenados á la pena capital, que se ejecutará dentro de las primeras veinticuatro horas despues de pronunciada la sentencia."

Las "bandas" eran el ejército permanente de la República, que peleaba á favor del Gobernador de México.

"Artículo 2º Los que perteneciendo á las bandas de que habla el artículo anterior, fueren aprehendidos en funcion de armas, serán juzgados por el jefe de la fuerza que hiciere la aprehension." ....

El Sr. Sumner.—Me opongo á que se presente la resolucion si no es en la forma comun. Insisto en que se observe el reglamento del Senado.

El Sr. Chandler.—Muy bien; me ceñiré al reglamento, y pido que el Oficial Mayor lea el resto del decreto á que se refiere la resolucion

El Oficial Mayor leyó lo siguiente:

"Artículo 2º Los que perteneciendo á las bandas de que habla el artículo anterior, fueren aprehendidos en funcion de armas, serán juzgados por el jefe de la fuerza que hiciere la aprehension, el que en un término que nunca podrá pasar de las veinticuatro horas inmediatas siguientes á la referida aprehension, hará una averiguacion verbal sobre el delito, oyendo al reo su defensa. De esta averiguacion levantará una acta, que terminará con su sentencia, que deberá ser á pena capital, si el reo resultare culpable, aunque sea solo del hecho de pertenecer á la banda. El

jefe hará ejecutar su sentencia dentro de las veinticuatro horas referidas, procurando que el reo reciba los auxilios espirituales. Ejecutada la sentencia, el jefe remitirá la acta de la averiguacion al Ministerio de Guerra.

"Artículo 3º De la pena decretada en los artículos anteriores, solo se eximirán los que sin tener más delito que andar en la banda, acrediten que estaban unidos á ella por la fuerza, ó que sin pertenecer á la banda se encontraban accidentalmente en ella.

"Artículo 4º Si de la averiguacion de que habla el artículo 2º, resultaren datos que hagan presumir al jefe que la instruye, que el reo andaba por la fuerza unido á la banda, sin haber cometido otro delito, ó que sin pertenecer á dicha banda se encontraba accidentalmente en ella, se abstendrá el jefe de sentenciar, y consignará al presunto reo, con la carta respectiva, á la corte marcial que corresponda para que esta proceda al juicio conforme al artículo 1º

"Artículo 5º Serán juzgados y sentenciados con arreglo al artículo 1º de esta ley:

I. Todos los que voluntariamente auxiliaren á los guerrilleros, con dinero ó cualquier otro género de recursos.

II. Los que les dieren avisos, noticias ó consejos.

III. Los que voluntariamente y con conocimiento de que son guerrilleros, les facilitaren ó vendieren armas, caballos, pertrechos, víveres ó cualesquiera útiles de guerra.

"Artículo 6º Serán tambien juzgados con arreglo al artículo 1º:

I. Los que mantuvieren con los guerrilleros relacion que pueda importar connivencia con ellos.

II. Los que voluntariamente y á sabiendas los ocultaren en sus casas ó fincas.

III. Los que virtieren de palabra ó por escrito especies falsas ó alarmantes con las que se pueda alterar el órden público, ó hicieren contra éste cualquier género de demostracion.

IV. Todos los propietarios ó administradores de fincas rústicas que no dieren oportuno aviso á la autoridad más inmediata del tránsito de alguna banda por la misma finca.

Los comprendidos en las fracciones I y II de este artículo, serán castigados con la pena de seis meses á dos años de prision, ó de uno á tres años de presidio, segun la gravedad del caso.

Los que hallándose comprendidos en la fraccion II fueren ascendientes, descendientes, cónyuges ó hermanos del ocultado, no sufrirán la pena anteriormente señalada; pero quedarán sujetos á la vigilancia de la autoridad por el tiempo que señale la corte marcial.

Los comprendidos en la fraccion III de este artículo, serán castigados con una multa desde veinticinco á mil pesos, ó con prision de un mes á un año, segun la gravedad del delito.

Los comprendidos en la fraccion IV de este artículo, serán castigados con multa de doscientos á dos mil pesos.

"Artículo 7º Las autoridades locales de los pueblos que no dieren aviso á su inmediato superior, de que ha pasado por dichos pueblos alguna gente armada, serán castigados gubernativamente por dicho superior con multa de doscientos pesos á dos mil, ó con reclusion de tres meses á dos años.

"Artículo 8º Cualquier vecino de un pueblo que teniendo noticia de la aproximacion ó tránsito de gente armada por el pueblo, no diere aviso á la autoridad, sufrirá una multa de cinco á quinientos pesos.

"Artículo 9º Todos los vecinos de un pueblo amenazado por alguna gavilla, que fueren de edad de diez y ocho á cincuenta y cinco años, y no tuvieren impedimento físico, están obligados á presentarse á la defensa luego que fueren llamados, y por el hecho de no hacerlo, serán castigados con una multa de cinco á doscientos pesos, ó con prision de quince dias á cuatro meses. Si la autoridad creyese más conveniente castigar al pueblo por no haberse defendido, podrá imponerle una multa de

doscientos á dos mil pesos, y la multa será pagada entre todos los que estando en el caso de este artículo no se presentaren á la defensa.

"Artículo 10º Todos los propietarios ó administradores de fincas rústicas, que pudiendo defenderse no impidieren la entrada á ellas á guerrilleros, ú otros malhechores, ó que en caso de haber entrado no lo avisaren inmediatamente á la autoridad militar más próxima, ó que reciban en la finca los caballos cansados ó heridos de las gavillas, sin dar parte en el acto á dicha autoridad, serán castigados por esta con una multa de cien á dos mil pesos, segun la importancia del caso; y si éste fuere de mayor gravedad, serán reducidos á prision y consignados á la corte marcial, para que los juzgue con arreglo á esta ley. La multa será enterada por el causante en la Administracion principal de Rentas, á que pertenezca la finca. Lo dispuesto en la primera parte de este artículo, es aplicable á las poblaciones.

"Artículo 11º Cualquiera autoridad, sea del órden político, del militar ó municipal, que se desentendiere de proceder conforme á las disposiciones de esta ley, contra los que fueren iniciados de los delitos de que ella trata, ó contra los que se supiere que han incurrido en ellos, será castigada gubernativamente con una multa de cincuenta á mil pesos; y si apareciere que la falta es de tal naturaleza, que importe complicidad con los delincuentes, será sometida dicha autoridad por órden del Gobierno á la corte marcial, para que la juzgue y le imponga la pena que corresponda á la gravedad del delito.

"Artículo 12º Los plagiarios serán juzgados y sentenciados con arreglo al artículo 1º de esta ley, sean cuales fueren la manera y circunstancias del plagio.

"Articulo 13º La sentencia de muerte que se pronuncie por delitos comprendidos en esta ley, será ejecutada dentro de los términos que ella dispone, quedando prohibido dar curso á las solicitudes de indulto.

"Si la sentencia no fuere de muerte y el sentenciado fuese extranjero, cumplida que sea su condena, podrá el Gobierno usar respecto de él de la facultad que tiene para expulsar del territorio de la nacion á los extranjeros perniciosos.

"Artículo 14º Se concede amnistía á todos los que hayan pertenecido y pertenezcan á bandas armadas, si se presentaren á la autoridad ántes del 15 de Noviembre próximo, siempre que no hayan cometido ningun otro delito, á contar desde la fecha de la presente ley. La autoridad recogerá las armas á los que se presentaren á acogerse á la amnistía.

"Artículo 15º El Gobierno se reserva la facultad de declarar cuándo deban cesar las disposiciones de esta ley.

"Cada uno de nuestros ministros queda encargado de la ejecucion de esta ley en la parte que le concierne, dictando las órdenes necesarias para su exacta observancia.—*Maximiliano.*"

"El Ministro de negocios extranjeros y encargado del de Estado, *José F. Ramirez.*—El Ministro de Fomento, *Luis Robles Pezuela.*—El Ministro de Gobernacion, *José Mª Esteva.*—El Ministro de la Guerra, *Juan de Dios Peza.*—El Ministro de Justicia, *Pedro Escudero y Echanove.*—El Ministro de Instruccion pública y Cultos, *Manuel Siliceo.*—El Sub-Secretario de Hacienda, *Francisco de P. César.*

"Dado en el Palacio de México, á 3 de Octubre de 1865."

El Sr. Chandler.—Sigue mi resolucion en estos términos:

"Y considerando que se asegura que en virtud de este decreto inhumano y bárbaro, expedido violando las leyes de la guerra, los derechos del pueblo mexicano, y la civilizacion del siglo diez y nueve, el general de division José Mª Arteaga, general de brigada Nicolás Salazar, coroneles Diaz Paracho, Villa Gómez, Perez Milicua, Villada, y más de otros dos mil patriotas mexicanos, entre oficiales y tropa, fueron inhumanamente asesinados en sangre fria, despues de haberse rendido como prisioneros de guerra, en violacion directa de todas las leyes y usos de la guerra civilizada.

Se resuelve: Que la Comision de Relaciones Exteriores se encargue de averiguar la verdad que haya en las aseveraciones que anteceden, y rinda informe á esta Cámara sobre los hechos citados á la mayor brevedad posible."

Me parece de suma importancia, señor presidente, que se conozcan los hechos de este caso.

El Sr. Sumner.—Me opongo á que se tome en consideracion hoy mismo la resolucion de que se trata. Que quede pendiente.

El Sr. Chandler.—Muy bien. Mañana diré lo que tengo que exponer.

El presidente interino.— Segun el reglamento, queda pendiente la resolucion, puesto que hay quien se oponga á que se tome en consideracion hoy mismo.........

....

CÁMARA DE REPRESENTANTES.

Sesion del lúnes, Julio 8 de 1867.

La Cámara se reunió á las doce del dia. Oracion por el Capellan, Reverendo Sr. C. B. Boynton.

Se leyó y aprobó el acta del viérnes pasado...

República de México.

El *Sr. Baldwin* presentó una resolucion unida, respecto á la liberacion de la República de México de las garras de sus enemigos extranjeros; la cual tuvo primera y segunda lectura, pasando en seguida á la Comision de Relaciones exteriores y mandándose imprimir...

Asuntos de México, etc.

El *Sr. Bhanks* presentó la siguiente resolucion unida:

"Se resuelve por el Senado y la Cámara de Representantes de los Estados-Unidos de América reunidos en Congreso: Que al pueblo de toda nacion corresponde por derecho tener el gobierno que quiera, y en su capacidad soberana puede crear, conservar y cambiar sus principios y su mecanismo, de conformidad con su propio juicio.

2. *Se resuelve:* Que este derecho incluye el de sofocar insurrecciones y repeler invasiones, con el derecho de castigar la traicion en el interior y la usurpacion procedente del exterior.

3. *Se resuelve:* Que todo pueblo tiene derecho de elegir á sus funcionarios, y que todo órden de nobleza, y todo pretendido derecho para gobernar, fundado en el nacimiento ú otro accidente, están en pugna con el Gobierno republicano y son nocivos para un pueblo libre.

4. *Se resuelve:* Que contemplamos con interes y llenos de esperanza, la prosperidad de todos los gobiernos republicanos, y en la actualidad muy especialmente á nuestra República hermana de México; y hemos recibido con gusto la noticia de la restauracion al poder del Gobierno de su pueblo, sobre el titulado Emperador Maximiliano.

5. *Se resuelve:* Que, haciendo á un lado la expresion de cualquiera opinion en cuanto á determinados actos del Gobierno mexicano, es la opinion del Congreso que la tentativa hecha últimamente para establecer un imperio en México sobre las ruinas de una república, jamás se habria emprendido si los Estados-Unidos, en aquella época no hubieren halládose envueltos en una guerra civil de gran magnitud;

y que dicha tentativa fué parte de un esfuerzo gigantesco para derrocar y destruir la República de los Estados-Unidos, en el cual el elemento esclavista de América y su aliado natural, la aristocracia de Europa, trabajaron con empeño é interes preconcebidos; y que la caida del poder usurpado de Maximiliano era necesaria para el buen éxito de los principios republicanos y del Gobierno en México y en otras partes, y fué eminentemente justa y conveniente.

6. *Se resuelve:* Que el pueblo de los Estados-Unidos no puede ver con indiferencia el atentado cometido para dominar los destinos de México por una potencia ó potencias que están en pugna con el Gobierno republicano."

La resolucion unida fué leida por primera y segunda vez y pasó á la Comision de Relaciones exteriores..

La captura de Santa-Anna.

El *Sr. Wood* presentó la siguiente resolucion unida:

"*Se resuelve:* Que la Comision de negocios extranjeros de la Cámara y la de Relaciones exteriores del Senado, se sirvan investigar é informar sobre lo que debe hacer el Gobierno de los Estados-Unidos en vista de la aprehension del general Santa-Anna en un buque americano, verificada por fuerzas mexicanas en Junio último, y si los tratados que actualmente existen entre los Estados-Unidos y México y el derecho internacional, no fueron violados en ese caso de tal manera, junto con otros ultrajes contra los derechos y propiedades de ciudadanos americanos, que exijan medidas violentas y perentorias por parte de este Gobierno."

Se dió primera y segunda lectura á dicha resolucion unida, y pasó á la Comision de Relaciones exteriores..

México.

El Sr. *Harding*. —Propongo la siguiente resolucion unida:

"**Se resuelve por el Senado y Cámara de Representantes de los Estados-Unidos de América, reunidos en Congreso: Que hemos sabido con positiva satisfaccion, el triunfo de nuestros hermanos los republicanos de México, sobre los enemigos de la libertad, y que felicitamos al Presidente Juarez y á sus nobles compatriotas por la caida de Maximiliano y de los secuaces del Emperador frances, y por la completa destruccion de un trono importado como un insulto á nuestra nacion y contrariando la antigua política de nuestro Gobierno.**"

Se dió primera y segunda lectura á la resolucion que precede, pasando á la Comision de Negocios extranjeros..

Asuntos de México.

El *Sr. Munguen* presentó una resolucion unida con respecto á los asuntos de México: se le dió lectura, y es como sigue:

"Considerando que los periódicos públicos han asegurado, así como se ha hecho por otros conductos, que ciertos oficiales, tropa y marinos á las órdenes y bajo el dominio de Benito Juarez, Presidente de la República de México, últimamente, violando el derecho de las naciones y contrariando los derechos y la dignidad del Gobierno de los Estados-Unidos, con la fuerza de las armas y contra las protestas del capitan del vapor "Virginia," abordaron dicho buque al hallarse éste á más de una legua marítima distante de la costa de la República Mexicana, y casi á cinco millas del puerto de Sisal, pisoteando el pabellon de los Estados-Unidos, y se llevaron consigo á un pasajero que entónces se hallaba á bordo y es conocido por el nombre del general Santa-Anna; siendo dicho buque, segun se afirma, propiedad

de ciertos ciudadanos de los Estados-Unidos, y considerando que el Gobierno de los Estados-Unidos siempre ha estado en paz con la República de México y en término de amistad, y jamás ha dado auxilio, apoyo ó proteccion al finado usurpador Maximiliano; ahora, á la vez que no está en el ánimo de esta Cámara averiguar la condicion política ó personal de dicho pasajero, que segun se dice fué arrancado de á bordo de dicho buque, es importante saber si nuestro pabellon ha sido pisoteado, insultado nuestro Gobierno, y si una persona protegida por nuestra bandera ha sido sustraida por la fuerza. Por lo tanto:

Se resuelve por el Senado y por la Cámara de Representantes, que se suplica, como en efecto se le suplica por la presente, comunique á esta Cámara, á la mayor brevedad posible, todos los hechos de que tuviere conocimiento el Gobierno, referentes ó relacionados con el ultraje mencionado."

Se dió primera y segunda lectura á la resolucion unida que precede y pasó á la Comision de Negocios extranjeros, mandándose imprimir....................

Ejecucion de Maximiliano y de Santa-Anna.

El *Sr. Banks*, con el consentimiento unánime de la Cámara, presentó la resolucion que sigue:

Se resuelve: Que se suplique al Presidente, si no fuere incompatible con el interes público, remita á esta Cámara toda la correspondencia oficial ó de otra naturaleza ú otras noticias que hubiere recibido el Gobierno, relativas á la captura y ejecucion de Maximiliano y al arresto y supuesta ejecucion de Santa-Anna, en México, y que se autorice y ordene al Oficial Mayor de la Cámara para que si se reciben dichos datos durante el receso de la misma, los mande imprimir para conocimiento de sus miembros.

El *Sr. Orth.*—Con anuencia de mi colega que forma parte de la Comision, deseo presentar la siguiente adicion á su resolucion:

Se resuelve además: Que el Presidente, bajo las mismas restricciones, comunique á esta Cámara todas las noticias que tenga el Departamento de Estado con respecto á ciertos convenios que se dice se han celebrado entre la "Compañía de Terrenos y Minera de los Estados-Unidos, Europa y la Virginia del Oeste" y ciertos individuos reputados como agentes de la República de México, relacionados con la emision de ciertos bonos, la posesion de ciertas propiedades mineras y demas asuntos de igual naturaleza."

El Sr. Banks.—Pido se discuta la cuestion previa.

El Sr. Randall.—Pido que se vuelva á leer la adicion. Me parece que no está comprendida en los asuntos de que debe tratarse en esta sesion.

El presidente.—Fué recibida por el consentimiento unánime.

El Sr. Randall.—No oí que se pidiera el consentimiento.

El presidente.—La mesa lo expuso así claramente.

El Sr. Randall.—¿Está la adicion conforme á reglamento?

El presidente.—Si el preopinante insiste sobre este punto, la mesa lo pondrá á discusion. Esta en vista de la lectura de la adicion, creí que estaba conforme á reglamento.

La previa cuestion fué secundada y se puso á discusion la principal cuestion.

La adicion del Sr. Orth quedó aprobada.

La resolucion del Sr. Banks, enmendada, fué tambien aprobada.

El Sr. Banks propuso se volviera á recoger la votacion, en virtud de la cual se habia aprobado su resolucion, y propuso igualmente que quedara pendiente la nueva votacion. Se aprobó esta última mocion....................

(Traducido del *National Intelligencer* de Washington, de Julio 10 de 1867.)

Otro cambio de base.

Conforme se va desarrollando el programa de los jefes republicanos en el Congreso por medio de sus discursos y de otros modos se van haciendo más trasparentes los subterfugios de que se valieron para reunirse. Se nos dice que la nueva sesion se haria indispensable, porque el Ejecutivo habia manifestado cierta renuencia para llevar adelante las leyes de reconstruccion del Congreso en su verdadero sentido y significacion; que no se pensaba expedir nuevas leyes, sino que una ley explicatoria que interpretase unas cláusulas confusas, era cuanto se necesitaba ó deseaba por la seccion conservadora del partido, que segun se dice, va ganando terreno.

Ya se han presentado dos proyectos de ley.

Uno por la Comision judicial del Senado, y el otro por la Comision especial de la Cámara, improvisado durante el actual período de sesiones. Ambas medidas contienen tres distintas prevenciones, que son de vital importansia, á saber:

1ª Que en materia de reconstruccion los poderes del Presidente, quedaron completamente nulificados por la ley de la Cámara, poniendo la ejecucion de las leyes en manos de los comandantes de Distritos, y la del Senado en las del general en jefe de los Estados-Unidos.

2ª Que toda la autoridad civil en todos los Estados no representados, quedará completamente nulificada; el proyecto del Senado declara que la ley del 2 de Marzo de 1867, deberá ser interpretada de manera que, la autoridad militar de los Estados-Unidos en dichos Estados rebeldes, como lo previene dicha ley, ha sido y es superior á la de los gobiernos civiles que allí existen; convierte á tales gobiernos civiles en subalternos de la autoridad militar. El proyecto de la Cámara previene, sobre el mismo punto, que los Gobiernos de dichos Estados serán "nulos y de ningun valor."

3ª Que el ejercicio del privilegio del libre sufragio, en cuanto, al menos se refiere á los blancos, quedará entregado á la discrecion de la junta de registro, y que todas las personos que alguna vez hayan desempeñado puestos públicos en dichos Estados, sea cual fuere su naturaleza, ó sea que hayan prestado juramento de sostener la constitucion de los Estados-Unidos ó no, no podrán votar.

Ahora afirmamos que todas estas prevenciones no solamente son nuevas, y que hoy por primera vez se pretende intercalarlas en nuestra legislacion nacional, sino que cada una de ellas, ya sea directamente ó por concomitancia necesaria, fué rechazada por el Congreso miéntras se trató de la ley de reconstruccion del 2 de Marzo de 1867 y su suplemento. Y sin embargo, á pesar de este hecho incuestionable ó indudable, las Cámaras manifiestan su descaro pretendiendo que la legislacion proyectada es solamente una explicacion ó aclaracion de lo que ya ha prevenido el Congreso, y al faltar de ejecutar dichas leyes, segun el sentido de ellas mismas, tal como lo interpretan los citados proyectos, el Presidente ha dejado de cumplir con su deber, y por tal motivo ha hecho indispensable la reunion del Congreso.

Podria suponerse en vista de la confianza manifestada por los jefes radicales con su locuacidad popular, que el recurrir á evasivas tan pueriles habia llegado á ser en su opinion innecesario; por otra parte, ¿podrá ser que los más astutos y ménos audaces de ellos perciben en lontananza que ha de llegar el tiempo en que la nulificacion abierta y terminante de la Constitucion, pueda ser ménos segura que las tentativas por muy torpemente encubiertas que sean fraguadas, que se hagan para hacer á un lado la ley fundamental por medio de la hipocresía descarada? En el cuerpo mismo de los proyectos que ahora se hallan ante el Congreso, así como en sus títulos y preámbulos, se procura, insertando cláusulas halagadoras, dar la idea de que las monstruosas leyes que se proponen, son simples confirmaciones de otras

ya aprobadas y sancionadas; y en este respecto no notamos ninguna diferencia entre las leyes propuestas en las Cámaras respectivas. Hay, no obstante, una notable diferencia en la manera de tratar todo este asunto por las diversas secciones del partido republicano. El fin y objeto de todas ellas pueden ser los mismos. El Sr. Sumner y su camarilla se proponen obrar en vista de ciertos principios que en el acto pondrian á prueba el valor de la Constitucion en la estimacion pública. Sus opositores, los de su mismo partido, prefieren embaucar y engañar al pueblo, haciéndole perder su libertad, minando poco á poco las instituciones sobre las que descansa aquella. Seria difícil resolver en cuál de estos dos partidos hay hombres de Estado, si es que uno ú otro cuenta con ellos; pero si se pregunta en cuál de los dos hay políticos honrados, la respuesta es obvia.

Despues de escrito lo anterior, se nos ha presentado esta relacion de la cuestion mexicana:

"*Washington, Julio* 9 *de* 1867.—La Legacion mexicana ha recibido noticias oficiales del Gobernador del Estado de Yucatan, en que se le participa que el general Santa-Anna habia desembarcado en el puerto de Sisal, por invitacion del general Peraza, y que estando allí fué aprehendido. La relacion de que fué sacado de á bordo del "Virginia" parece, por lo tanto ser infundada."

Esta relacion difiere totalmente de la que ha dado el capitan del "Virginia," y debe ponerse en duda su exactitud. El "Susquehanna," sin embargo, ha marchado á desempeñar su mision, y muy en breve se promulgarán los hechos á que nos referimos.

La fragata de los Estados-Unidos "Susquehanna," fué despachada para Veracruz por el Gobierno, el sábado último, con órdenes selladas. Se entiende que el "Susquehanna" lleva órden de pedir terminantemente al Gobierno de Juarez, ponga en libertad y entregue al general Santa-Anna. El Gobierno no ha recibido noticias auténticas sobre la ejecucion de Santa-Anna, y puede ponerse en duda la noticia de su muerte. Santa-Anna fué arrancado por la fuerza á bordo de un buque mercante americano, el "Virginia," á pesar de la protesta del capitan de dicho buque. Dicho capitan asegura y probará á entera satisfaccion de este Gobierno, que el "Virginia" no se hallaba á la sazon en aguas mexicanas, y que se hallaba á más de una legua marítima distante de la costa mexicana. Por supuesto que la aprehension de Santa-Anna, bajo semejantes circunstancias, es una afrenta nacional.

Puede ponerse en duda que el Gobierno de Juarez, si es que existe, al llegar el "Susquehanna" y nuestra demanda, tenga el poder de obsequiar ésta. Sus numerosos jefes subalternos están probablemente á la fecha en pugna los unos con los otros y aun con él. Si Santa-Anna no es más que cautivo en poder de alguno de los jefes mexicanos, bien puede llegarnos la noticia de un pronunciamiento á favor suyo.

Dos facciones de México que se hallaban unidas á las órdenes de Juarez contra Maximiliano, muy en breve pueden reunirse en contra las unas de las otras. El rumor de que Juarez convocará al Congreso y que le entregará su autoridad que, por motivos imperiosos, ha conservado durante más tiempo del que prescribe la ley, es muy probable.

(Traducido de una hoja suelta, impresa en la Imprenta del Gobierno de los Estados-Unidos en Washington.)

Cuadragésimo Congreso.—Primer período de sesiones.—Núm. 72.—*H. R.* 57.—

En la Cámara de Representantes. Julio 8 *de* 1867.

Se le dió primera y segunda lectura, pasó á la Comision de Negocios extranjeros y se mandó imprimir.

El *Sr. Baldwin*, con permiso, presentó las siguientes resoluciones unidas:

Resoluciones unidas relativas á la liberacion de la República de México de sus enemigos extranjeros.

Se resuelve por el Senado y Cámara de Representantes de los Estados-Unidos de América, reunidos en Congreso:

Que de la manera más sincera nos congratulamos al contemplar la liberacion de la República Mexicana, del gran peligro á que se ha hallado expuesta por los intereses arrogantes de las monarquías de Europa, que se han empeñado en derrocar y destruir las instituciones republicanas, cuya conspiracion ha sido derrotada, despues de haber ocasionado una guerra sangrienta y sin tregua á dicha República y de la manera más bárbara, atacaron al pueblo y á las instituciones libres de México.

Se resuelve: Que hemos visto con mucho disgusto la falta de nuestro Departamento de Relaciones exteriores, al no apoyar el bienestar y honor de las instituciones republicanas, hasta donde lo exigia su deber en cuanto se relaciona con las partes que tomaron participio en dicha contienda desesperada entre las instituciones libres y la monarquía filibustera, y que insistimos en que el pueblo americano exija una política extranjera por parte de nuestro Gobierno que tenga por móvil, tendencias más nobles y más elevadas en casos de igual naturaleza.

ANEXOS á la nota de la Legacion Mexicana en Washington á la Secretaría de Relaciones Exteriores, número 305, de Julio 10 de 1867, sobre discurso del Sr. Weller.

[Página 88.]

[Traducido del *Times* de Nueva-Orleans, de Julio 5 de 1867].

"Arriad los pabellones del Cristianismo."

La calle de Carondelet habría presentado un aspecto muy alegre viéndose infinidad de pabellones consulares en honor del glorioso dia cuatro, si no hubiera sido por el triste aspecto que presentaba el pabellon austriaco, todo cubierto de luto. A nombre de los residentes ingleses de esta ciudad, el Cónsul británico interino fué instado á que enlutara el emblema de la nacionalidad británica, como muestra de pesar por la suerte de Maximiliano quien, sea dicho de paso, era pariente de la Reina Victoria.

No habiendo sido "oficialmente informado" de la ejecucion y en ausencia de "instrucciones del Departamento extranjero ó de la Legacion en Washington," el Cónsul se negó á asumir la tremenda responsabilidad. ¡Fuera tan vergonzantes subterfugios! ¡Miéntras que los ángeles del Cielo lloran sobre el cadáver mutilado del mártir Maximiliano, los pabellones de todo el mundo cristiano deberian estar enlutados y sumidos en el polvo!

Otros individuos y nacionalidades, además del indio salvaje que domina las hordas de asesinos de México, están manchados con la preciosa sangre del malogrado Hapsburgo, —hay naciones enteras complicadas en ello. En vano exclamará el déspota frances: "¡Desapareced, mancha maldita!" no desaparecerá. En vano querrán lavarse las manos enrojecidas aquellos de nuestros compatriotas que fueron

cómplices en esta inicua accion,—todos los perfumes de la Arabia no bastarán para lavar esas manchas. La sangre de Maximiliano hiere el olfato de la humanidad, y como la de Abel, pide venganza de los altos cielos.

Miéntras que el rostro de Dios se oculta lleno de ira, ningun emblema del poder terrenal deberia ondear con orgullo impío. Arriad todos los pabellones del mundo civilizado hasta que no llegue el huracan de la retribucion y haga desaparecer para siempre de la faz de la tierra el inmundo harapo de México!

El cuatro de Julio en Nueva-Orleans.

Ayer, cuatro de Julio, aniversario de nuestra independencia, hubo un banquete en el Hotel San Cárlos, al que asistieron muchas personas notables.

....

Contestando á un bríndis, el ex-Gobernador Weller de California, que ahora reside en esta ciudad, dijo entre otras cosas:

....

"Habiendo manifestado estos sentimientos sobre asuntos que naturalmente se relacionan con el dia que conmemoramos, deseo hacer alusion á otro asunto que es de mucho interes.

"No ha ocurrido en muchos años acontecimiento alguno de un carácter público, excepto el reciente asesinato del Presidente de los Estados-Unidos, que haya producido en mi ánimo una impresion tan penosa como el reciente cobarde asesinato en sangre fria de Maximiliano en la República de México. Se han despertado en mí profundas simpatías, no porque aquel perteneciera á la casa de Hapsburgo y ligado por vínculos de consanguinidad ó de matrimonio con las principales testas coronadas de Europa, sino porque era un excelente y muy cumplido caballero, que ocupaba una posicion distinguida, la cual le hacia acreedor, conforme al derecho internacional, á los derechos y privilegios de un prisionero de guerra. Creyó, en vista de las manifestaciones que le hicieran ciudadanos prominentes de México, que aquel país, despues de casi medio siglo de guerra civil, estaba dispuesto á aceptar un imperio, con el fin de lograr un gobierno estable que diera seguridad y proteccion al pueblo. Asegurado en el apoyo nacional del Emperador frances, aceptó la invitacion de estos hombres, y por espacio de cuatro años consagró una energía constante y su elevado talento, al restablecimiento del órden y al afianzamiento de las bendiciones de la paz. Si hubiera comprendido el verdadero carácter del pueblo mexicano, habria visto desde luego que era esta una tarea irrealizable. Sus hombres prominentes nacieron en medio de las revoluciones, se amamantaron con la guerra civil y se han educado entre escenas violentas de asesinatos. Hé aquí por qué no debe sorprendernos que haya sido traicionado por uno de los jefes mexicanos y entregado en manos de sus enemigos.

"Maximiliano habia sido reconocido como cabeza del Gobierno mexicano por las principales potencias de Europa, y en sus esfuerzos por sofocar la rebelion que se levantó contra su gobierno, tenia derecho innegable á ser tratado como prisionero de guerra. En vez de esto, se le ha desnudado y asesinado de la manera más inhumana. Las representaciones de su ilustre hermano, el Emperador de Austria, vienen pidiendo sus restos mortales, para que sean conducidos á su patria entre sus parientes, y esto se niega redondamente. ¡Y este es México, México republicano, en la mitad del siglo diez y nueve! Maximiliano ha sido víctima de la duplicidad francesa, así como de la traicion y de la barbaridad mexicanas.

"Siendo un simple particular, y no teniendo conexion alguna con los asuntos públicos, no me corresponde expresar ninguna opinion con respecto á la mejor forma de gobierno para México; pero sí puedo decir que un hombre de Estado inteligente, siempre adoptará la forma de gobierno al carácter, inteligencia, disposicion y costumbres de su pueblo, y que la poblacion actual de aquel pueblo no puede con-

servar un gobierno republicano. Esta clase de Gobierno requiere el grado más alto de patriotismo, de integridad y de inteligencia. Entre las masas del pueblo, México carece de todo esto. Confieso, sin embargo, que soy de la opinion del poeta, quien dijo:

"Que disputen los necios sobre las formas de gobierno: el que es mejor administrado es sin duda el mejor."

"México ha existido nominalmente como República de medio siglo á esta parte, aunque durante todo este tiempo ha estado dividida y destrozada por la revolucion, sin haber proporcionado en el entretanto proteccion alguna á las personas ó á la propiedad. Hoy, una democracia feroz, aterradora é ingobernable, —mañana, un despotismo militar absoluto. Hoy se elige pacífica y tranquilamente á un Presidente, con todas las formalidades de la ley, mañana es derrocado por un usurpador militar y desterrado al extranjero. Hoy la Constitucion es omnipotente, —mañana las proclamas de pronunciamientos de algun jefe forman la ley suprema del país. En el entretanto sus inmensos elementos agrícolas y mineros quedan sin desarrollo alguno, su pueblo oprimido y empobrecido, y nuestra frontera perturbada con frecuencia por el choque de las armas.

"En vista de la bárbara ejecucion de Maximiliano, contraria á las leyes que existen entre naciones civilizadas y en contra de nuestras empeñosas excitativas, y en vista del insulto que se infirió á nuestro pabellon al aprehender por la fuerza á Santa-Anna, y en vista de la declaracion del infame y sanguinario tirano Escobedo, que hoy se halla á la cabeza del ejército mexicano, "que esperaba ver la sangre de todo extranjero derramada ántes de concluir su carrera militar," ha llegado el momento, á mi juicio, en que la paciencia cesa de ser una virtud. Debe contenerse á México en su loca carrera. Ha abusado durante demasiado tiempo de su debilidad y de nuestra magnanimidad.

"Si no tiene la fuerza suficiente para conservar un gobierno sin tener que recurrir á la traicion y al asesinato, pisoteando las leyas de la guerra que rigen entre naciones civilizadas, los Estados-Unidos deben ocupar aquel territorio. Si pudiera yo hacer lo que quiero, acabaria yo con su nacionalidad y seguiria desde luego con la administracion de sus bienes. En esta obra contaria con las simpatías del mundo civilizado y con la cordial cooperacion de los valientes del Sur y del Norte, que no há mucho tiempo se hallaban frente á frente en un conflicto mortal. En esta contienda rivalizarian los unos con los otros en rasgos de heroismo y de valor, y de ellos saldrian ardientes y buenos amigos como en tiempos pasados.

"Esto contribuiria más para cicatrizar las heridas que ha causado nuestra guerra civil, y restableceria el sentimiento fraternal que es tan esencial para la conservacion de la Union, que veinticinco años de paz.

"Por segunda vez nos deleitariamos en los grandes y lujosos salones de Moctezuma, planteando allí nuestro glorioso pabellon para que jamás dejara de ondear sobre aquel país.

"Séame permitido para concluir, proponer el siguiente bríndis:

"*La Union:* Restablecida sobre principios de justicia y de la igualdad de los Estados, con una base ancha y profunda en el cariño del pueblo, su destino es ocupar todo el continente de América.

"La Utica encerrada restringe nuestro poder; el continente ilimitado es nuestro."

....

ANEXOS á la nota de la Legacion mexicana en Washington dirigida á la Secretaría de Relaciones exteriores número 307, de Julio 12 de 1867, sobre noticias de Europa.

[Página 87.]

[Traducido del *Herald* de Nueva-York de 12 de Julio de 1867.]

Muerte de Maximiliano.—Retirada del Ministro de Prusia de México.

Berlin, Julio 11 *de* 1867.—Se han recibido instrucciones para la retirada del Embajador de Prusia en México, la capital.

[Traducido del *Herald* de Nueva-York de 16 de Julio de 1867.]

Lord Derby denuncia la ejecucion de Maximiliano.

Lóndres, Julio 9.—En la Cámara de los Lores el Lord Derby esta tarde denunció de una manera enérgica la conducta del Gobierno mexicano al sentenciar á Maximiliano á muerte; pero no hizo mencion alguna con respecto á las medidas que el Gobierno piensa adoptar con respecto á México.

(Traducido de la *Liberté* de Paris, de Junio 22 de 1867.)

CUERPO LEGISLATIVO.

PRESIDENCIA DE SU EXCELENCIA EL SEÑOR SCHNEIDER.

Extracto del informe analítico rendido en la sesion del viérnes 21 *de Junio de* 1867. *—Suplementos de créditos del año de* 1866.

La órden del dia fué puesta á discusion sobre el proyecto de ley relativo á los suplementos de créditos de 1886.

Sus Excelencias los Sres. Rouher, Ministro de Estado y de Hacienda; Vuitry, Ministro Presidente del Consejo de Estado; los Sres. Deparécer, Vicepresidente del Consejo de Estado, el general Allart, Duvergier, De Lavenaille, Cordunet, Presidentes de las secciones del Consejo de Estado; Darricau, Alfred, Blanck, Debourielle, De Franckville, Goutier, Herbet, Dupuis de Lorine, Barbiere, Vandal, Anselm Petetin, el general Blandel, Le Normand Haudovy de Ganvrie, De Mamasse, Guillernot, Ozene, De St. Paul, Charles-Robert, y De Bos de Ron, Consejeros de Estado, tomaron asiento en la banca de los comisarios del Gobierno.

El Sr. Berryer.—Antes de que principie la discusion sobre los créditos suplementarios de 1866, tengo algunas explicaciones preliminares que pedirle al Gobierno.

Se trata de una operacion financiera considerable que es ratificada por el proyecto de ley; deseo hablar de la negociacion hecha por el señor Ministro de Hacienda, que importa cincuenta y cuatro millones de rentas mexicanas, abonados al Gobierno frances á cuenta de los doscientos millones reconocidos por el tratado de Miramar.

Estas rentas fueron remitidas á la Francia con el carácter de emision y el Cuerpo Legislativo las consideró como formando un capital de cincuenta y cuatro millones, cuya realizacion era asegurada al país. De estos cincuenta y cuatro millones vemos figurar en el Presupuesto de 1864 la suma de cuarenta millones cien mil francos. En el Presupuesto de 1865 figura el resto, ó sea trece millones novecientos mil francos.

Las cosas se hallaban en este estado cuando el señor Ministro de Hacienda rindió un informe de 20 de Diciembre de 1865. Este informe nos participó que dichas rentas habian sido convertidas en obligaciones del empréstito mexicano de la segunda serie conforme á las del segundo empréstito. El Ministro de Hacienda añade que dichas obligaciones habian sido negociadas y que el resultado de esta negociacion, habia sido para el Tesoro la pérdida de más de dos millones, y que habia pues, lugar á modificar las condiciones del presupuesto de 1865.

Con motivo de esta pérdida, ya no se hizo figurar en el presupuesto de 1865, sino una suma de once millones. Esta manera de proceder dió lugar á ciertas objeciones. Es cierto que el crédito abierto era exacto, pero se presentaron estos dos millones como la única pérdida habida, á la vez que se tomaba cuenta de los rezagos como si éstos pudiesen ser admitidos y figurar en el capital. No era pues, exacto decir que la pérdida del tesoro se limitaba á dos millones.

Al año siguiente obtuvimos algunas explicaciones. En su informe; correspondiente al mes de Octubre de 1866. el Ministro de Hacienda dijo, que la atribucion de once millones hecha al presupuesto de 1865 no habia tenido aplicacion, porque no se habian realizado las obligaciones y que en razon de circunstancias de fuerza mayor, los concesionarios quedaban dispensados de ejecutar su contrato.

Esto es grave. ¿Cuál era aquel contrato? No podemos saberlo. ¿Cuáles eran sus condiciones, su carácter? ¿Era una base firme, condicional ó sin condiciones?

Se presentan varias cuestiones. ¿Cuál era la operacion en sí misma? Hé aquí lo que sobre esto dijo el informe acerca de los suplementos de créditos de 1866: "Las rentas mexicanas representaban un valor de cincuenta y cuatro millones; convertidas en obligaciones quedaron reducidas despues de haber pasado por la oficina de descuento, á la suma de cuarenta y dos millones, ochocientos cincuenta y siete mil doscientos francos."

La diferencia para el Tesoro es, pues, de más de once millones. Pero, ¿quiénes eran los concesionarios? La oficina de descuento no es un contratista, no es sino un intermediario, y en el informe del Ministro de Hacienda se emplea la palabra concesionario. ¿Quiénes son, pues, esos concesionarios, á los que se acordó el derecho de no ejecutar un contrato?

¿Cuál era el contrato en sí mismo? Desde un principio se vendieron las obligaciones á razon de 300 francos, pudiéndose haber negociado á precios que variaban de 320 á 340 francos.

Por lo tanto los concesionarios, deudores de cuarenta y dos millones, no pagaron más que catorce millones doscientos ochenta y siete mil francos. Así, pues, la pérdida del tesoro no es más de once millones. Ella resulta del derecho atribuido á los concesionarios de no ejecutar el contrato, de no pagar los cuarenta y dos millones que deben, y esto en momentos en que las obligaciones se negociaban á razon de trescientos veinticinco y trescientos cuarenta francos.

El Ministro de Estado.—¿En qué fecha?

El Sr. Berryer.—En los últimos meses de 1865. A principios de 1866 el tipo bajó. Sin embargo se ve que el precio era de trescientos treinta. Así, pues, los que tenian las obligaciones á trescientos francos, pudieron hacer un muy buen negocio.

Hubo doble juego. Se les cedia por cuarenta y dos millones un valor de cincuenta y cuatro millones.

Por otra parte, compraban trescientos francos de obligaciones, que podian negociar á trescientos veinticinco, trescientos treinta y seis y aun á trescientos cuarenta y uno. Hé ahí condiciones financieras excelentes. ¿Cuáles son pues, esas circunstancias de fuerza mayor que en 1865 pudieron determinar la falta de ejecucion del contrato, es decir, la pérdida para el Tesoro de veintiocho millones, puesto que, de los cuarenta y dos millones que se debian solamente se pagaron catorce?

Nosotros tenemos el derecho de preguntar y de saber, cuáles fueron esas circunstancias y quiénes fueron los concesionarios. Si no me equivoco, son los mismos que en 1865 gozaron de los beneficios del primer empréstito hecho en obligaciones llamadas de la primera serie. Hicieron la emision comprando á trescientos francos en el mes de Mayo de 1865, cuyas obligaciones negociaron despues á trescientos cuarenta; este empréstito, que á mi juicio, ofreció ventajas escandolosas de premio, réditos y de lotería, fué suscrito en su totalidad á razon de trescientos cuarenta francos. Los concesionarios tuvieron un márgen de veinte millones.

Una compañía que realiza semejantes beneficios, no deberia fácilmente admitirse al negar la ejecucion de un segundo contrato celebrado en el curso del mismo año.

Habia, poco más ó menos los mismos derechos de su parte que los que se otorgaron á los concesionarios, al encargárseles de la emision del empréstito convertido y que pudieron ofrecer al público al precio de trescientos cuarenta y cinco francos, las obligaciones que se les dieron á razon de trescientos francos.

¿Cómo podrá soportarse esta pérdida de veintiocho millones para el Tesoro? ¿Por qué razones se les da así tan fácilmente el *quitus?* Yo no comprenderia esta bella facilidad, sino hasta no haber conocido el contrato y á los concesionarios, á fin de que supiésemos si aquellos que rehusaron ejecutar el contrato son los mismos que realizaron con anterioridad beneficios tan considerables.

Yo pregunto, pues, cuáles fueron las condiciones del contrato y cuáles son las circunstancias que han dado á los concesionarios el derecho de no cumplir con sus compromisos.

Ahora tengo qqe dirigir al Señor Ministro otra pregunta:

En el tratado de Miramar, los artículos 11 y 14 estipulan una cantidad de doce millones como indemnizacion á nuestros nacionales cuyas reclamaciones fueron, segun se nos dice, la única causa de la expedicion.

Esta suma de doce millones fué realizada por una comision presidida por uno de los hombres más notables de nuestro país. ¿Qué se ha hecho de ella?

Además en 1866 una convencion negociada por el Sr. Dano, fijó en cuarenta millones la cantidad total reclamada por nuestros nacionales. En esta suma total debian comprenderse los doce millones de que he hablado antes. ¿Qué han recibido ó qué deben recibir esos franceses? Se comprende la importancia de esta cuestion por los debates que próximamente no faltarán á propósito de México.

Pregunto, pues, en qué se han invertido los doce millones primitivos y el complemento necesario para completar los cuarenta millones estipulados en el tratado de 1866; qué pagos se han hecho y á quién, puesto que no hay acreedores privilegiados; pues tambien es importante saber si se recuerda que las comunicaciones sobre la naturaleza de ciertos créditos dieron lugar á la retirada de España é Inglaterra despues de la convencion de la Soledad.

No quiero concluir sin decir cuán importante es en los momentos en que se vá á abrir la discusion sobre el presupuesto, de tener todos los datos que hemos menester sobre la cuestion de México.

Lo que se nos ha comunicado á principios del año pasado, decia desde luego que el estado de las negociaciones no permitia publicar los documentos relativos á México.

En consecuencia, no hemos conocido ningunos de los oficios cambiados entre el Gobierno frances y el de México. Más tarde han comunicado la correspondencia

con los Estados-Unidos. En cuanto á la de nuestro Embajador y la de nuestros agentes, tales como el Sr. Saillard y el Sr. Castelnau, en cuanto á las instrucciones que se les dieron, jamas hemos sabido cosa alguna.

Pero hoy que esta expedicion ha llegado á su fin y á un término deplorable, es necesario que sepamos todo lo relativo á los acontecimientos relativos á lo que ha ocurrido despues de 1860; y cuando pienso en las consecuencias desoladoras de esta expedicion, en las víctimas que ha causado, no puedo ménos que recordar la oposicion que personalmente la he hecho, y recordar igualmente que esta empresa fué rebatida en Vichi por el mismo general Prim, quien á pesar de esto pretendió subvertir la España. (Aprobacion al derredor del orador. Movimientos diversos.)

El señor Ministro de Estado.—El Honorable señor Berryer ha dirigido al Gobierno tres preguntas distintas: La primera es relativa á los cincuenta y cuatro millones pagados á cuenta del crédito fijado por él tratado de Miramar; la segunda se refiere á la situacion de las indemnizaciones de México; la tercera tiene por objeto obtener los documentos diplomáticos, cuya comunicacion á este Cuerpo considera necesaria el Honorable Sr. Berryer. Facilitaré sobre estos tres puntos una contestacion completa.

Los cincuenta y cuatro millones pagados al Gobierno frances en créditos mexicanos deben considerarse bajo dos puntos de vista. Debe verse en primer lugar, el empleo que se les dió en el presupuesto, en seguida las negociaciones á que dieron orígen con las casas de banco.

Esos cincuenta y cuatro millones fueron repartidos de la manera siguiente: cuarenta millones, cien mil francos, destinados como recursos para el presupuesto de 1864, y trece millones, novecientos mil francos, al presupuesto de 1865.

Estas dos sumas fueron recobradas en parte.

En 1865 el Ministro de Hacienda de aquella época, el Honorable Sr. Fould, explicó que la negociacion de esos títulos mexicanos no produciria para el Tesoro sino una pérdida de dos millones y algunos centenares de miles de francos.

Es cierto que el Sr. Fould tomaba en cuenta los réditos percibidos despues de la remision de los títulos hasta la fecha de su venta. Pero esta declaracion era legítima, puesto que dichos intereses nunca habian figurado en ningun presupuesto y se encontraban libres en las cajas del Tesoro.

Yo agrego una indicacion: Estas sumas percibidas no ascendieron más que á catorce millones doscientos mil francos, poco más ó ménos. ¿Cómo, en qué circunstancias, por qué causas se produjo este resultado? Os lo voy á decir, y para explicarlo me veo obligado á precisar las operaciones del empréstito mexicano. La primera fué la emision de créditos al seis por ciento por conducto de una casa de banco inglesa y de una institucion de crédito francesa.

Un año despues se emitieron quinientas mil obligaciones mexicanas con el tipo de trescientos cuarenta francos, que por el descuento, quedó reducido á trescientos treinta y dos francos y algunos céntimos.

El Honorable señor Berryer nos ha dicho que estas casas de banco eran las mismas con las que habiamos tratado para la venta de cincuenta y cuatro millones de créditos que se habian estipulado por el tratado de Miramar. Sobre este punto y en el estado que guardan las cosas, me es imposible responderle.

Esta operacion no se hizo con el Gobierno frances, sino con la comision mexicana presidida por el honorable Senador á quien ha hecho alusion el Sr. Berryer. Actualmente no puedo saber quiénes puedan ser esos señores banqueros. La operacion fué tan ajena al Gobierno frances, que lo estipulado en los poderes enviados expresamente de México, llevaban las firmas de la convencion.

Posteriormente se propuso la conversion de los créditos emitidos en 1864. Se encontró que el empréstito habia sido concluido bajo condiciones demasiado onerosas. Habia interes por unificar la deuda; esto era tanto más fácil, cuanto que las dos series de títulos eran iguales y que el primer empréstito como el segundo, eran representados por quinientas mil obligaciones.

El Gobierno frances debió aceptar la trasformacion de los títulos del seis por ciento de que era él tenedor, y eliminar en seguida las obligaciones de que llegaria á ser propietario por medio de este cambio.

La negociacion tuvo lugar el 25 de Setiembre de 1865. El Ministro de Hacienda de aquella época, se hallaba en presencia no de la oficina de descuento, sino del Sr. Pinard, director de dicha oficina, "ocupado, dice el tratado, tanto en su nombre personalmente como á nombre de una serie de casas de banco."

La cesion de las obligaciones del Estado se hizo con el tipo de trescientos francos, pagaderos en doce plazos. El Estado no debia librar los créditos sino contra el pago efectivo, es decir, que despues del pago de un segundo, los títulos que representase la suma invertida serian timbrados y entregados á los cesionarios. En esto consistia la garantía del Estado. Insisto sobre este particular, porque explica cómo todos los títulos no han pasado de una sola vez á manos de los agiotistas bajo las condiciones que les permitirian enajenarlos, si el tipo fuera favorable.

Este contrato proporcionaba á los compradores la facultad de repartir sus pagos en diez y ocho plazos mensuales en vez de doce, mediante una simple declaracion de parte suya; tenian, pues, la facultad de pagar por décimas octavas partes. Además, una cláusula adicional preveia el caso de fuerza mayor, de revoluciones ó caida del imperio mexicano, declarando que en este caso, el tratado seria considerado como nulo y de ningun valor.

Dicho tratado habia de cumplirse desde el mes de Octubre de 1865, hasta el principio de Abril de 1866. Se invirtieron catorce millones y se entregaron los títulos correspondientes.

En Enero de 1866, sin que esté yo seguro del mes, cuando los negocios mexicanos presentaban mal aspecto, el Sr. Pinard manifestó al Gobierno que solicitaba el beneficio de pagar en diez y ocho plazos.

Se efectuaron uno ó dos pagos más. El Gobierno frances en esos momentos habia dado á conocer por una nota en el *Moniteur* su determinacion de retirar sus fuerzas de México y el órden en que deberia efectuarse dicha retirada. No tengo que manifestar las razones que hubo para que la desocupacion se efectuara de un solo golpe.

El Sr. Berryer.—Estas son las discusiones que hubo con los Estados-Unidos; es un asunto diferente.

El Sr. Ministro de Estado.—Los títulos mexicanos sufrieron entónces una depreciacion tal, que bajaron hasta ciento cuarenta y despues á ciento veinte francos, y desde esa época los concesionarios declararon que se veian en el caso de fuerza mayor, previsto por el tratado, y pidieron no hacer más inversiones y no recibir más títulos. De esta manera se suspendió la operacion. El Gobierno ha examinado detenidamente la cuestion de si habia ó no fuerza mayor. El Gobierno no ha inquirido si en otras circunstancias en las que no habia sido parte contratante, hubo ventajas para los concesionarios; tomó la letra del contrato y no ha creido poder exigir á los signatarios del mismo, el cumplimiento de dicho contrato. No creo que sea necesario en la actualidad entablar discusion alguna para justificar dicha resolucion, y me parece que sobre este primer punto he contestado al Honorable Sr. Berryer. Llegamos ahora á la segunda cuestion.

Segun las condiciones del tratado de 1864, doce millones al seis por ciento se habian efectuado como primera garantía para el pago de las indemnizaciones que se debian á nuestros nacionales. Este mismo tratado estipulaba que las indemnizaciones serian fijadas por una comision establecida en México, compuesta de representantes del Gobierno frances y del Gobierno mexicano. Además de esta comision de arbitraje habia otra establecida en Paris, encargada de revisar y aprobar los fallos dados en México.

Despues de 1864 dió principio á su trabajo la comision de México; pero marchó con cierta lentitud. Los agentes mexicanos no eran exactos, los agentes franceses trabajaron solos.

En cuanto á los doce millones estipulados por el tratado de 1864, fueron depositados en manos del Sr. Ministro de Hacienda. Actualmente están depositados en la caja de depósitos y consignaciones, y se hallan á disposicion de los indemnizadores. En cuanto á los derechos respectivos, la comision de arbitraje de Paris, dará satisfaccion completa haciendo la reparticion de dicha suma.

Pero el Gobierno no se ha detenido en este punto.

En 1866, cuando la comision mexicana procedia con aquella lentitud á que acabo de referirme, el Gobierno frances insistió en fijar el total de las indemnizaciones. Una convencion de Julio de 1866, fijó esa indemnizacion en cuarenta millones. Habiamos recibido diez y seis: restaban por recibirse veinticuatro.

Esta convencion no llegó á tener efecto definitivo. En cuanto á lo relativo á la parte recibida, esta fué puesta á disposicion del Gobierno en diversas partidas, de que participaron nuestros nacionales. Y sobre este punto no me doy cuenta de ninguna manera de las palabras del Honorable Sr. Berryer, ni de los temores que ha expresado. Ningun pago se ha hecho por favoritismo. La reparticion se efectuó solamente segun lo indicado por la jurisdiccion de arbitraje. (¡Muy bien!) Queda por contestar la tercera pregunta, dirigida por el Honorable Sr. Berryer.

Este caballero pregunta si estamos dispuestos á comunicar á la Cámara los documentos diplomáticos que tengamos en nuestro poder.

En 1866 publicamos los documentos relativos á nuestras relaciones con los Estados-Unidos, en lo que se referia á México. Se nos piden ahora nuevas comunicaciones.

Si el Sr. Berryer dirige al Gobierno preguntas que se relacionan con el Sr. Saillard, ó con lo de Castelnau, estamos dispuestos á contestarle; pero en cuanto á los documentos diplomáticos, en las circunstancias graves por que atraviesa México, hay inconvenientes para darles publicidad.

En resúmen: el Gobierno está dispuesto á entrar en discusion sobre todos los puntos, siempre que los intereses del órden superior no puedan comprometerse. Pero se niega á entregar documentos cuya produccion en las circunstancias actuales, no presentaria grande interes y sí muchos inconvenientes, cuya responsabilidad no quiere asumir el Gobierno. (Marcadas y numerosas pruebas de admiracion.)

El Sr. Berryer.—Muy léjos está de mi ánimo el provocar la publicacion de comunicaciones que en las actuales circunstancias pudieran agravar la situacion de aquel á quien hemos conducido á México.

Pero el honor, la dignidad del país, el deber del Cuerpo Legislativo, exigen que nos demos cuenta de la marcha seguida, de los procedimientos empleados, y de las proposiciones discutidas, puesto que su efecto ha sido producir el lamentable resultado de la expedicion de México.

No se trata de tal ó cual punto en particular, del desacuerdo que ha reinado, segun se dice, entre el representante del Gobierno frances en México y el Soberano de dicho país. Pero en cuanto á las instrucciones dirigidas desde Paris, el Gobierno dice que no podrá negárnoslas (ruidos); por ello me felicito.

Sobre este punto me he explicado claramente; nada he pedido, lo repito, que pueda agravar la muerte deplorable de aquel que se halla hoy prisionero ó quizá ya juzgado.

Estoy muy léjos de temer que los valores destinados por el tratado de Miramar para las indemnizaciones francesas existan todavía. Nos corresponderá calificar sobre el empleo que se les haya dado.

Sé tambien con satisfaccion que las relaciones dadas del pago hecho á los tenedores de ciertos títulos, no son más que vanos rumores de ciertos periódicos. Esta es una seguridad para los que tienen derechos legítimos.

Vuelvo á tratar ahora sobre mi primera interpelacion. No pongo en duda las exigencias del presupuesto.

Los rezagos mexicanos debieron figurar en este, para regularizar las cifras. En la parte sobre la que insisto, es aquella aprobada por la negociacion de los cincuen-

ta y cuatro millones. Los contratistas debieron invertir cuarenta y dos millones; se excusan de hacerlo invocando el caso de fuerza mayor. Podríamos discutir este caso de fuerza mayor. Debemos ver el mismo contrato.

El Sr. Ministro lo ha explicado, pero no puede haber inconveniente alguno para que se le comunique á la Cámara. ¿Cómo es que la comision no ha insistido en que se le comunique?

Yo me he preguntado si esos banqueros para quienes ha habido tanta indulgencia al aceptar los motivos de fuerza mayor, no son los mismos á quienes se les encargó la negociacion de las primeras obligaciones mexicanas, con una utilidad de veinte millones poco más ó ménos.

Si ellos son los que han disfrutado de semajante ventaja, parece poco fácil admitir el caso de fuerza mayor que ha dado por resultado la pérdida de veintiocho millones para el Tesoro. No han de haber estado tan disgustados de sus negocios, por esta operacion del mes de Mayo, puesto que aceptaron en el mes de Setiembre del mismo año, toda la suma de obligaciones què teníais en vuestro poder.

Yo no pido, sino que se cite sus nombres ante este tribunal: nadie los ignora. Exijo solamente, que se nos comunique el texto del tratado, á fin de que podamos examinar si ha habido razon para hacer sufrir al Tesoro una pérdida de veintiocho millones. (Aprobacion en muchas bancas. Movimientos diversos.)

El Sr. Ministro de Estado.—El Honorable Sr. Berryer se sorprende al saber que la comision de suplementos de créditos de 1866 no nos hubiera pedido la remision del tratado de Setiembre de 1865. Pero es que la discusion de los suplementos de créditos de 1866 no se relaciona de ninguna manera ni por ningun motivo con la suma de cincuenta y cuatro millones de que ha hablado. Esta cuestion del tratado será oportunamente examinada cuando se trate de la ley de cuentas de 1865.

La comision ha pedido la reseña de los hechos y se la hemos proporcionado; no tenia documentos que reclamar, puesto qne dichos documentos no eran necesarios para poder apreciar los créditos de 1866.

El Honorable Sr. Berryer pide que se os comunique el tratado; yo no opongo la menor dificultad á que se haga esto. Pero dijo que todo el mundo conoce los nombres de los banqueros mezclados en esta negociacion. Declaro que desde que se halla á mi cargo la cartera de Hacienda, no he tenido conocimiento de ningun nombre.

Ahora, si se desea discutir el caso de fuerza mayor que se ha reconocido, estoy dispuesto á hacerlo, sin que me preocupen las operaciones precedentes, ya sea de pérdidas ó de ganancias, sino únicamente bajo el punto de vista riguroso de la justicia y de la lealtad de las estipulaciones.

En cuanto á las indemnizaciones, el Sr. Berryer se declara satisfecho con mi contestacion; por esto no vuelvo á tocar este punto.

En lo que se refiere á la tercera cuestion, parece creer el Sr. Berryer que yo prometí comunicar á la Cámara el texto de las instrucciones enviadas de Paris á tal ó cual de nuestros agentes especiales á México. Esto es un error; dije que estaba dispuesto á contestar, pero que no podria dar publicidad á ninguno de los documentos en este momento.

Daría yo las explicaciones más completas que me fuere posible; pero en cuanto á la remision de documentos que se relacionan con las negociaciones entre los gobiernos frances y mexicano, ello tendria graves inconvenientes en las actuales circunstancias. A nombre de los sentimientos de humanidad que ha expresado el Sr. Berryer y de que yo participo, declaro que dicha comunicacion es imposible.

En resúmen, estoy dispuesto á presentar el tratado de 1865, si la Cámara juzga conveniente discutirlo con respecto á los créditos de 1866; si por el contrario ella cree que seria más oportuno esperar á que se discuta la ley de cuentas de 1865, el Gobierno tambien se esperará. (¡Muy bien!)

El Sr. Berryer.—La Comision, á fin de darse cuenta del estado que guardan los negocios en México, ha dado algunos datos respecto de los cuales he suscitado esta

cuestion del tratado. Es para que su exámen pueda ser completo, por lo que he reclamado dicha comunicacion. Yo sigo á la comision paso á paso.

En cuanto á la cuestion política, será bien difícil dirigir interpelaciones al Gobierno, si no nos facilita los documentos sobre los cuales podriamos interpelarlo. (Aprobacion en diversos asientos.)

El Sr. Roques-Salvaza, Presidente de la comision.—No vengo á arrojar ninguna luz sobre la cuestion especial á que ha contestado el señor Ministro de Estado. Deseo únicamente dar una explicacion respecto de una frase incidental del Sr. Berryer, sobre la responsabilidad y los deberes de la comision.

El Honorable Sr. Berryer ha dicho que la comision debió haber hecho que se le presentase el tratado en virtud del cual ciertos banqueros quedaron encargados de emitir los bonos mexicanos. Como presidente de la comision, debo manifestar que los asuntos de que se trata, me parece son ajenos á su dominio.

La comision tenia que examinar un proyecto de ley sobre los créditos suplementarios de 1866, es decir, un proyecto que no se relaciona con las pérdidas ó ganancias de los banqueros, ni con las circunstancias que hayan podido determinar el rompimiento del contrato.

¿De qué manera fué orillada la comision á tocar esta cuestion? En nombre de los créditos suplementarios pedidos por el Gobierno figuran sumas considerables que se relacionan con la reparticion de nuestras fuerzas en México.

Por un sentimiento de curiosidad patriótica, la comision ha fijado su vista en el conjunto de la cuestion; preguntó lo que habia costado la expedicion. De este sentimiento sin duda participa la Cámara y tambien tiene eco en la comision de presupuestos.

El Gobierno pudo habernos hecho entrar de nuevo en la discusion de presupuestos. Con una lealtad á la que rindo homenaje, cuando pudo haber cerrado la puerta á nuestra curiosidad, que no era del todo legítima (ruido), con una facilidad extremada nos dió las explicaciones que le pedimos. Conocimos, pues, la suma total que costó la expedicion de México. ¿Pero estos gastos no fueron acaso atenuados por las entradas? Hubo dos empréstitos. ¿Hasta qué grado se aprovechó de ellos el Tesoro? El Gobierno nos ha proporcionado el estado de las entradas que hubo. De esta manera hemos visto reducida esa suma, de cincuenta y cuatro millones á cuarenta y despues á catorce millones.

Pregunto al Honorable Sr. Berryer: ¿podria la comision dentro de sus atribuciones, tener el derecho de pedir las cifras generales que el Gobierno sin embargo no le ha negado? (Aprobacion cerca del orador.)

El Sr. Presidente.—Propongo á la Cámara aplace la discusion para mañana. (¡Sí, sí!)

Se levanta la sesion á las seis y cuarto.

El jefe de los secretarios redactores.—*Maurel Dupeyré.*

(Traducido de *La Liberté* de Paris de Junio 23 de 1867.)

CUERPO LEGISLATIVO.

PRESIDENCIA DE SU EXCELENCIA EL SEÑOR SCHNEIDER.

Crónica analítica de la sesion del sábado 22 de Junio de 1867.

Se abrió la sesion á las dos de la tarde.

Se aprobó el acta de la sesion del dia 21 de Junio, leida por el Sr. de Guillautel.

El Sr. Jellot dió lectura á un informe sobre el proyecto de ley relativo á la ereccion de un distrito en el departamento de Isere.

Suplementos de créditos de 1866.

Estaba á la órden del dia la discusion del proyecto de ley relativo á los suplementos de créditos de 1866.

SS. EE. los Sres. Rouher, Ministro de Estado y de Hacienda; Vuitry, Ministro Presidente del Consejo de Estado; Baroche, Ministro de Justicia y de Cultos; los Sres. de Parien, vicepresidente del Consejo de Estado; el general Allard, Duvergier de Lavenay, presidentes de secciones del Consejo de Estado; Darricau, Alfred Blanche, de Bonreuille, de Franqueville, Gautier, Herbet, Dupuy de Lôme, Barbier, Vandal, Anselme Petetin, el general Blondel, Lewormant, Haudry de Janvry, de Marnas, Guillemot, Ozenne, de Saint-Paul, Charles Robert, de Bosredon, consejeros de Estado, ocuparon los asientos de los comisarios del Gobierno.

El Sr. Presidente Schneider.—Tiene la palabra el Sr. Morin.

El Sr. Morin (Drôme).—Señores: Al discutir el proyecto de ley sometido á nuestras deliberaciones, creo deber suscitar una cuestion que se relaciona muy de cerca con la política general, y llamar la atencion sobre un hecho grave en la política exterior, del que es imposible no se diga algo en esta sesion. Se trata de las demoras lamentables que se han observado en la ejecucion del artículo 5º del tratado de Praga que aseguraba á Dinamarca una reparacion, habiendo sido siempre aquel Estado nuestro fiel aliado en las épocas favorables como en las aciagas. Esta cláusula interesa igualmente al equilibrio del Norte, puesto que se trata de un Estado que todavía tiene en sus manos las llaves del Báltico.

Al pedir la ejecucion de los preliminares de Nikolsbourg, confirmados por el tratado de Praga, nuestro Gobierno puede apoyarse en las simpatías del Cuerpo Legislativo y del país entero, en favor de una Nacion amiga.

Despues de la batalla de Sadowa, cuando el Emperador tuvo la gloria de poner fin á la guerra, obtuvo en favor de Dinamarca la declaracion siguiente:

El Austria trasfiere á la Prusia todos los derechos que tiene sobre los ducados de Sleswig y de Holstein; pero se entiende bien que los distritos del Norte de Sleswig serán restituidos á Dinamarca, si el voto libre de las poblaciones se declara en favor de esta restitucion.

Esta cláusula fué debida á las instancias del Gobierno frances; el Sr. de Bismarck así lo reconoció en el Parlamento del Norte, y añadió, que la Prusia tenia que llevar adelante dicha cláusula. Y sin embargo, no se ha siquiera comenzado á ejecutar este compromiso.

Se ha dicho que era necesario esperar la reunion del Parlamento del Norte de Alemania, objecion poco atendible, segun la Constitucion de la confederacion del Norte. Hoy se pretende imponer á Dinamarca condiciones que no es posible aceptar. Se le exigen gastos de guerra, se le exigen garantías para los pocos alemanes que residen en aquellos distritos, lo cual perpetuaria en lo futuro una causa de ingerencia y de conflictos.

No entraré ahora en pormenores sobre la idea de germanizar aquellos ducados. Mis observaciones podrian tener el mérito de la verdad, pero no tendrian el de la oportunidad; y por lo pronto lo que importa no es el pasado, sino el porvenir.

Los distritos del Norte de Sleswig deben ser convocados á votar sobre su reingreso á Dinamarca, y será fácil establecer la línea de demarcacion: esta es la que ya han trazado los votos de la mayoría absoluta que envió al Parlamento del Norte de Alemania diputados daneses para que representaran los distritos al Norte Sleswig.

Cuento para reclamar la ejecucion de esta cláusula, con los esfuerzos del Gobierno frances, con las simpatías de la Cámara y con el interes bien entendido del mismo gobierno prusiano. El Sr. Bismarck es un político demasiado sagaz, es un ministro demasiado grande (ruido), lo dije así desde el año pasado, para que no comprenda que miéntras más justo se muestre hácia la nacionalidad danesa, más podrá contar con la Europa en sus esfuerzos por constituir la nacionalidad alemana.

Nadie más que yo desea una leal y buena inteligencia entre la Francia y la Alemania. Pues bien! La mejor base para ella debe ser la solucion equitativa de la cuestion danesa. (Muestras de aprobacion.)

El Sr. Presidente Schneider.—Tiene la palabra el Sr. Garnier-Pagés.

El Sr Garnier-Pagés.—Mis honorables amigos y yo hemos creido que el debate sobre el conjunto de nuestras relaciones exteriores, vendria mejor despues de la discusion general sobre los presupuestos. (Muestras de asentimiento.)

El Sr Glais-Bizoin.—No vengo subrepticiamente á suscitar la cuestion mexicana; la expedicion á México ha sido fatal bajo todo punto de vista, excepto á mi juicio (ruido). A mi modo de ver, esta expedicion ha sido providencial, necesaria, para demostrar el peligro de un gobierno personal (interrupciones), á quien han estado confiadas la suerte y el porvenir de un gran país. (Nuevos disturbios.)

El Sr. Presidente Schneider.—El Sr. Glais-Bizoin no debe tomar como pretexto una cuestion especial para atacar á la vez la Constitucion y la situacion en que nos encontramos. (¡Muy bien! ¡Muy bien!)

El Sr. Glais-Bizoin.—Repito que no quiero tratar incidentalmente la cuestion de la expedicion mexicana. Pero sostengo que el país habia menester esta experiencia. (Nuevas reclamaciones.)

El Sr. Presidente Schneider.—Es el fondo más bien que la forma del pensamiento del Sr. Glais-Bizoin, lo que me ha hecho interrumpirle y suplicarle entre de nuevo en la discusion. (¡Muy bien! ¡Muy bien!)

El Sr Glais-Bizoin.—No puedo retirar mis palabras; están demasiado de acuerdo con mis ideas. Si el país, en 1863, no hubiese salido de su letargo, habriamos estado en la misma situacion en que se encontrara el primer Imperio en los momentos de la guerra con España. (Disturbios.) Tendriamos á esta hora para realizar el pensamiento más grandioso del reinado, 80,000 hombres en México, la guerra con los Estados-Unidos y quizá con el mundo entero. (Exclamaciones.)

Pero he llegado á la cuestion especial que me ha hecho ocupar la tribuna. Encuentro incluido en el proyecto de ley, este gasto: "Brigada austro-belga y contraguerrillas, sueldos y víveres...... 5.477,500 francos," y sobre este punto leo lo siguiente en el informe:

"Se ha gastado la suma de 5.467,500 francos para el pago de los sueldos y víveres de la brigada austro-belga y de las contraguerrillas; y otra suma de 1.838,000 francos para el trasporte de las columnas.

"Estos gastos debieron haberse pagado con regularidad por el Tesoro mexicano, pero este se hallaba completamente exhausto. La seguridad de nuestro propio ejército obligó al Gobierno frances á tomar á su cargo provisionalmente esos gastos."

Esa palabra *provisionalmente* es la que me ha hecho ocupar la tribuna. ¿Qué el Gobierno frances ha asumido el compromiso de trasportar á México las tropas belgas y alemanas? ¿Qué los gobiernos cómplices de la partida de dichas fuerzas no se encargan de pagar esos gastos y de reintegrarlos? Espero que se podrá explicarnos esa palabra *provisionalmente*. En espera de ello pido que *provisionalmente* se rechace el artículo. (Risas de aprobacion cerca del orador.)

El Sr. general Allard.—La palabra *provisionalmente* es bastante clara. En 1º de Mayo de 1886, el Gobierno mexicano se encontraba en imposibilidad de pagar las tropas austro-belgas y las contraguerrillas. Dichas tropas se hallaban á la sazon con las nuestras en expediciones remotas. ¿Convenia dejar que se desbandasen? Esto era imposible. El Gobierno pues, ha hecho en este lo que en otros casos; ha facilitado al Gobierno mexicano los fondos necesarios. Es evidente que la palabra *provisionalmente* significa que esa suma de 5.467,500 francos, será agregada á la deuda mexicana. (Ruido en algunos asientos.)

El Sr. E. Picard.—No es mi intencion en estos momentos tratar de la cuestion mexicana. El Honorable Sr. Berryer al ofrecer las observaciones que hacemos nuestras, pidió al Gobierno la remision de diversos documentos. Nosotros tambien pedimos algunos otros que son de la más alta importancia.

Obtendrémos, segun me pareció haber comprendido despues de lo que dijo ayer el señor Ministro de Estado, el tratado que se celebró con los concesionarios de las obligaciones mexicanas; espero que las circunstancias permitan que á aquel se agreguen algunas de las comunicaciones cambiadas entre el Gobierno frances y sus agentes en México.

Pedirémos además otras piezas de notable importancia. La expedicion á México fué presentada como una necesidad justificada por los agravios de nuestros nacionales. El Gobierno debe pues, tener un estado de las reclamaciones de los acreedores franceses. No hay razon alguna que yo sepa para que no se nos comuniquen esas constancias. Por lo tanto las reclamo.

En fin, puesto que hablo de los acreedores de México, me es imposible guardar silencio acerca de aquel cuyo nombre ha adquirido tanta celebridad. Desearia saber si se han pagado los bonos Jecker; si por un tratado del 10 de Abril de 1865 ó 1866, no se ha concedido la suma de un millon de pesos al año para el reembolso de dicho crédito, y si los agentes del Gobierno frances en México, no han intervenido en el arreglo de este asunto. (Muestras de aprobacion á la derecha del orador.)

El Sr. Ministro de Estado.—Si el Cuerpo Legislativo así lo desea estoy dispuesto á darle á conocer el texto de la convencion celebrada entre los concesionarios de las obligaciones mexicanas y el señor Ministro de Hacienda. Al dar lectura á estos documentos, que serán insertos en la relacion rendida de la sesion, habré contestado una de las interpelaciones dirigidas por el Sr. Picard al Gobierno. (¡Sí! ¡sí!) Voy á leer......

El Sr. Ernest Picard.—Confio en que el señor Ministro nos comunicará el original.

El Sr. Ministro.—Pedir la comunicacion de documentos originales; esto podrá hacerse en Palacio, mas no en el Cuerpo Legislativo. (Vivas muestras de aprobacion.)

El Sr. Garnier-Pagés.—¿Por qué no?

El señor Ministro.—Hé aquí el texto de la convencion, en seguida el de la correspondencia que se cambió entre el Sr. Pinard, director de la oficina de descuentos y el señor Ministro de Hacienda con fecha 28 de Setiembre de 1865, ántes de que se firmase la convencion.

"*Paris, Setiembre* 28 *de* 1865.—Entre Su Excelencia el Sr. Achille Fould, por una parte: y el Sr. Pinard (Alphonse Louis), director de la oficina de descuentos de Paris, obrando tanto á nombre suyo personalmente como á nombre y como apoderado de las casas de banco francesas y extranjeras, de quienes se compromete á presentar los poderes, por otra parte: se expuso lo que aparece en seguida:

"A consecuencia de un fallo de la comision de Hacienda de México fecha 26 de Setiembre de 1865, los títulos de la deuda mexicana extranjera del 6 por ciento emitidos en 1864, serán al arbitrio de los tenedores, convertidos en obligaciones de 500 francos, formando una segunda serie, que gozará de las mismas ventajas que las obligaciones emitidas para el empréstito mexicano de 1865.

"Hallándose el Tesoro público como depositario, en virtud de las estipulaciones de la convencion de Miramar, de 261,266 libras esterlinas (6.000,000 de francos) de créditos mexicanos del 3 por ciento de 1864, á saber:

"214,266 libras esterlinas (5.400,007 francos 20), á cuenta de la indemnizacion de guerra: 47,619 libras esterlinas (1.199,998 francos 80), á cuenta de las indemnizaciones que se deben á súbditos franceses.

"Estos títulos se van á convertir, pues, en 174,603½ obligaciones, bajo las condiciones de cambio estipuladas en el fallo de 26 de Setiembre de 1865. A saber:

"142,857½ de obligaciones para el Tesoro público; 31,746 obligaciones para los indemnizadores.

"El Sr. Pinard y socios, habiéndose propuesto como poseedores de dichas obligaciones, los infrascritos convinieron en lo siguiente:

"*Artículo único.*—El Sr. Pinard compra al Tesoro público las 216,905 libras esterlinas de las rentas mexicanas del 6 por ciento de 1864, dando derecho á 174,603½ de las obligaciones de 500 francos de la segunda serie, gozando de las ventajas y de-

rechos estipulados en el fallo de la comision de Hacienda de México, de Setiembre 26 de 1865.

"Esta adquisicion se hace al precio neto y firme de 300 francos por obligacion, cuyo goce comenzará á contarse desde el 1º de Octubre de 1865.

"La suma de 52.380,000 francos, será productora de réditos á razon del 3 por ciento al año, comenzando desde el 7 de Noviembre de 1865, y será pagada en doce abonos mensuales, venciéndose el primero el 7 de Noviembre de 1865 y el último, el 7 de Octubre de 1866.

"El Sr. Pinard podrá anticipar el pago de uno ó de varios abonos, y tendrá el derecho, en ese caso, de hacer una bonificacion de descuento calculada á razon del 3 por ciento anual.

"Serán devueltas las obligaciones al contratante revestidas con el timbre correspondiente.

"Corresponderán por derecho al contratante, los premios que para el reembolso de las obligaciones resultaren de los sorteos semestres, así como los talones de interes hasta el último pago sobre las 174,603 ½ de obligaciones expresadas.

"Hecha por duplicado en Paris, el 28 de Setiembre de 1865.

"Se aprueba la escritura.—[Firmado], *Achille Fould.—Pinard.*"

"*Paris. Setiembre* 28 *de* 1865.— Señor Ministro: En el momento en que firmé el contrato por el cual asumo á riesgo mio las 174,603 obligaciones mexicanas del Tesoro público, que representan una suma de 52.381,000 francos, permitidme, señor ministro, estipular una reserva, cuya oportunidad y equidad sabrá apreciar Vuestra Excelencia.

"En caso de fuerza mayor, es decir, si el Gobierno mexicano fuere derrocado por una guerra ó por alguna revolucion, el contrato quedaria rescindido en pleno derecho, sin indemnizacion alguna por la parte de él que no se hubiere cumplido.

"En caso de que tropezare yo con dificultades para liquidar en los doce meses los sesenta y nueve millones de francos de valores mexicanos que estoy por adquirir, Vuestra Excelencia ha consentido en prorogar por seis meses más los plazos de pago, añadiendo, como bien se entiende, á cada plazo el interes del 3 por ciento al año.

"Si Vuestra Excelencia tiene á bien aprobar las enmiendas que acabo de indicar, le suplico se sirva comunicármelo.

"Tengo la honra, etc.—[Firmado], *Pinard.*"

"*Paris*, 28 *de Setiembre de* 1865.—Señor: Me apresuro á acusar recibo de vuestra carta, fecha de hoy, y de haceros saber que doy mi aprobacion más completa á las condiciones eventuales á que ella se contrae. En consecuencia, el contrato referido, podrá en los casos que especificais, ser rescindido ó prorogado.

"Aceptad, señor, etc.—El Ministro de Hacienda [firmado], *Achille Fould.*"

Creo que esos tres documentos contestan la primera interpelacion del Sr. Picard.

El Sr. Picard nos ha dirigido otras dos, relativas la una á las indemnizaciones que se adeudan á nuestros nacionales y la otra á los créditos de Jecker.

Contesto que las constancias de las reclamaciones de nuestros nacionales se encuentran en el Ministerio de Relaciones Exteriores. No creo yo que el Cuerpo Legislativo espere encontrarlas en sus archivos ó impresas. (¡No! ¡no!) Si el Honorable Sr. Picard desea datos, puede pedirlos. El total de las reclamaciones asciende á 150.000,000.

La Comision mexicana concedió 46 millones. El resúmen ó resultado de estas operaciones acaba de someterse á la Comision superior establecida en Paris. Este es el estado que guarda dicho asunto. La Cámara reconocerá que no es posible entrar en detalles cuando se trata de trescientas ó cuatrocientas reclamaciones. (Movimientos de aprobacion.)

Sobre el tercer punto indicado por el Honorable Sr. Picard, no puedo ménos que hacer una reflexion. Se toma la palabra, se declara que no hay deseo de discutir, se escoge el dia, la hora, y se emplea un lenguaje que puede dar un resultado lamentable. Se recuerda esta frase: "El Crédito Jecker," que ha dado lugar á tantas calumnias. No puedo ménos que protestar contra lo que hay de penoso en esta reminiscencia.

El Gobierno frances ha sido absolutamente ajeno á este negocio del crédito del Sr. Jecker; no se ha ocupado de él sino con el fin de protestar contra todo pago privilegiado, y lo ha hecho con eficacia, puesto que se ha suspendido el contrato al ser ejecutado.

En cuanto á los hechos primitivos, estoy dispuesto á contestar en el acto si así lo desea la Cámara. (¡No! ¡no!) Pido, entónces, que el Sr. Picard no discuta así, de una manera incidental, puesto que ha anunciado que él no piensa discutir la cuestion por lo pronto. (¡Muy bien! ¡muy bien!)

El Sr. Ernesto Picard.—Sí, discutirémos más tarde. En cuanto á la cuestion que he propuesto sobre los créditos de Jecker, es muy natural; nos fué inspirada por una comunicacion publicada en un periódico oficial.

L'Ere Nouvelle, que ve la luz en México.

El Sr. Ministro de Estado.—Tenemos bastantes periódicos franceses para que nos vengan á dar que hacer los de México. (Risas.)

El Sr. E. Picard.—Quizá el Gobierno podria alguna vez proporcionarse datos preciosos, tomándolos de periódicos extranjeros. (Ruido.)

Un miembro.—¡Calumnias!

El Sr. E. Picard.—En cuanto á las constancias de los acreedores franceses, comprendo muy bien que no se mandan depositar en los archivos del Cuerpo Legislativo. Pero debe comprenderse tambien que tenemos interes en conocer, por medio de un estado con fechas, nombres, etc., la importancia y la legitimidad de las reclamaciones de nuestros nacionales ántes de verificarse la expedicion. (Nuevos disturbios.)

El Sr. Glais-Bizoin.—Conviene que el Sr. Ministro de Estado no demuestre tanta susceptibilidad cuando se invoca el recuerdo de los bonos Jecker. Existe un hecho incontestable, y es que se rompió la Convencion de la Soledad, precisamente cuando se iba á tratar del crédito Jecker. (Reclamos.)

El Sr. Ministro de Estado.—Sí, la reclamacion Jecker se presentó cuando se discutia la convencion de la Soledad; ese crédito en efecto, ha llegado á ser causa de dificultades considerables para los nacionales franceses.

Los bonos Jecker fueron emitidos con la condicion de que serian aceptados por el Gobierno mexicano en pago de derechos aduanales en los puertos de Veracruz y de Tampico; un gran número de negociantes franceses eran tenedores de esos bonos. En esos momentos el Presidente Juarez, sucesor de Miramon, resolvió que dichos bonos no serian aceptados ya en las cajas de las aduanas; de esta declaracion resultaron grandes pérdidas para nuestros nacionales.

Además, la casa Jecker, que era casa de importancia, era depositaria de los fondos de una sociedad de socorros mutuos, establecida entre los residentes franceses de México. A consecuencia de la suspension de esos pagos, se vió comprometido el depósito. Bajo estas condiciones, fué cuando en el mes de Julio de 1861, el Sr. Dubois de Saligny, reclamó con insistencia; y fué á consecuencia de estos hechos por lo que en 1862, cuando se examinaban los innumerables agravios de nuestros nacionales, se reclamó de nuevo para que dichos bonos Jecker pudieran servir en pago de derechos aduanales.

Hé aquí cómo y por qué razon única formaron cuestion los bonos Jecker en la Convencion de La Soledad. (¡Muy bien! ¡muy bien!)

El Sr. Glais-Bizoin.—La explicacion del Sr. Ministro, justifica lo que ya he dicho á la Cámara. (Ruido.) El Gobierno frances es el único que ha causado la guerra con México, al negarse á ratificar una convencion firmada por uno de nuestros representantes, cuya lealtad es reconocida. (Ruido.)

El Sr. Haentjens.—Desearia yo saber del Gobierno, si abriga la intencion de dejar que se levante la sesion sin dar á conocer cuáles son sus intenciones relativamente á los tenedores de obligaciones mexicanas. (Diversos movimientos.)

El Sr. Glais-Bizoin pronunció algunas palabras que no pudieron oirse por el ruido que habia en el salon.

El Sr. Presidente Schneider.—Sr. Glais-Bizoin, habeis hecho uso de la palabra más de una vez; os suplico dejeis que hablen otros. (Risas.)

El Sr. Glais-Bizoin.—Quizá haya yo dicho ya demasiado.

El Sr. Haentjens.—Insisto en la utilidad que hay de que ántes que termine la sesion, se sepa cuál es la verdadera situacion que guardan los tenedores de obligaciones mexicanas. Al hacer esta observacion, no pretendo que se prejuzgue en lo más mínimo mi opinion personal.

El Sr. Ministro de Estado.—Ruego al Cuerpo Legislativo y al Honorable Sr. Haentjens, me permitan no dé contestacion alguna á esta interpelacion, para no dar lugar á interpretaciones diversas é inoportunas. (¡Muy bien! ¡muy bien!)

El Presidente Schneider.—¿Hay quien pida todavía la palabra sobre la discusion general?

El Sr. Ernest Picard.—Yo la pido, señor presidente.

El proyecto de ley suscita una cuestion doble; en primer lugar la de México. La hemos reservado para la discusion general del presupuesto, de comun acuerdo. (Movimientos diversos.)

El Sr. Pagezy.—¿Con quién?

El Sr. Ernest Picard.—Entre los que debemos tomar parte en la discusion. (Ruido.)

El Sr. Pagezy.—Discutid y no deis á entender que no queremos nosotros tomar parte en la discusion..

El Sr. Ernest Picard.—Si el Sr. Pagezy quiere ascender á esta tribuna, y explicar los votos que dieron lugar á la expedicion...

El Sr. Pagezy.—Estoy dispuesto á hacerlo. Pero no lo haré, como el Honorable Sr. Picard y sus amigos, puesto que no soy yo amigo de Juarez! ¡Soy amigo de la Francia! (Ruidos. ¡Muy bien! ¡muy bien!)

El Sr. Ernesto Picard.—No lo habeis probado, puesto que tan mal habeis comprendido sus intereses. (Nuevo ruido.)

El Sr. Pagezy.—No he oido la contestacion del Sr. Picard..........................

El Sr. presidente Schneider.—Sr. Pagezy, teneis la palabra, y suplico al Honorable Sr. Picard vuelva á la discusion.

El Sr. Ernesto Picard.—Me defiendo en este momento. (Risas.) La segunda cuestion es cuestion financiera; tiene su interes, puesto que el Estado de nuestra hacienda debe cuidarse bajo las reglas que presiden á nuestros presupuestos. La ley actual es á propósito para inspirarnos las más grandes reflexiones.

En 1866, habeis aprobado el presupuesto. Hoy, bajo la forma de un presupuesto suplementario, se pasan treinta millones al pasivo del año.

¿Se ha hecho esto de una manera regular? ¿Fué fundada la comision de asegurar que era incontestable la legalidad de los gastos? No lo creo.

Se nos exigen créditos suplementarios que ascienden á treinta millones repartidos de la manera siguiente:

1º Interior..................................	$	520,004 90
2º Guerra....................................		16.000,000 00

3º Marina y Colonias	5.000,400 00
4º Hacienda	8.827,583 25

Nada diré con respecto al crédito del Ministerio del Interior, aunque es bien difícil comprender cómo haya sido necesario hacer los gastos á que se aplica: suplementos del *Moniteur* por las crónicas rendidas de las sesiones del Cuerpo Legislativo. Me parece que pudo haberse previsto este gasto, pues era fácil prever que se tendria que hacer miéntras durase el período.

Pero me concreto únicamente á los créditos del Ministerio de la Guerra. Entre ellos veo fijar las sumas siguientes:

	Francos.
Compra de 1,750 caballos........................	1.200,000
Efectos de equipo y de campaña..................	5.500,000
Experimentos hechos en el perfeccionamiento del armamento....................................	425,000

Estos tres primeros gastos fueron ocasionados, segun se dice, por los acontecimientos de Alemania. Fueron cubiertos por medio de.......... por la aplicacion del "sénatus-consulte" de 1861. ¿A qué conduce, pregunto yo, la renuncia al derecho de abrir créditos suplementarios por decreto si el Gobierno puede procurarse por medio de..........las sumas que le son necesarias? Seria el caso de examinar si el sistema que consiste en dividir el presupuesto en secciones y en abrir suplementos de créditos por medio de..........es ó no un progreso. Yo no lo creo, y niego que sea favorable en los negocios hacendarios.

Estaríamos por lo ménos de acuerdo sobre este punto, que los.......... no deben tener lugar sino en las circunstancias imperiosas en vista de necesidades imprevistas. Pues bien. ¿Qué no pudieron haberse previsto en el mes de Junio de 1866, cuando todavía nos hallábamos reunidos, las compras de caballos y de equipos? ¿Podrá quizá decirse que entónces no se quiso pedir autorizacion para ese objeto, porque dicha proposicion habria sido inoportuna bajo el punto de vista político? Comprenderia yo esta razon: pero hasta donde me sea dado, tengo que fijar la cuestion.

En cuanto á los experimentos que se hicieron para el perfeccionamiento del armamento, el informe dice que "la Francia no podia quedarse atras en las investigaciones y experimentos que se hacian en toda Europa, despues de la batalla de Sadowa, con respecto á los diversos modelos de armamento. El gasto extraordinario de 425,000 francos, fué la consecuencia de los trabajos y de la fabricacion de objetos y de material para esas investigaciones y experimentos."

Yo nada contestaria á la preocupacion general del público, si no dijese que si hay algo inexplicable en esto es precisamente que el Gobierno se haya quedado atras en estas investigaciones.

Los nuevos sistemas de armamento eran conocidos y fueron aplicados. ¿Cómo es que los consejos superiores, que fuera del concurso de toda discusion pública debian vigilar por el perfeccionamiento del armamento, pretenden haberlo ignorado? ¿Qué los prusianos no habian ya hecho uso de sus nuevas armas en Duppel? ¿No se habian ya dirigido al Gobierno diversas peticiones pidiéndole modificase nuestro armamento?

Hay pues, aquí una grave cuestion de responsabilidad para el Gobierno. (Ruido.)

Termino explicando que me es imposible votar por la ley, puesto que no cuento con otro medio para formular mi inculpacion, y esta es tanto más necesaria cuanto que hay en la tercera partida del proyecto de ley un gasto ilegal por el cual el Gobierno os pide un bill de indemnizacion. Hubo con efecto requisiciones hechas en México por el general en jefe de nuestro ejército, por la suma de cinco millones, y hubo en ello un descubierto de tres millones. No hubo en este caso ningun....

.....sino en realidad se abrieron créditos suplementarios sin las garantías que deben acompañar á esas operaciones.

El Gobierno no puede negar los hechos. El informante, que contempla con gusto el término de la expedicion á México, justifica el Gobierno diciendo que, si el "sénatus-consulte" basta para los gastos ordinarios, es enteramente todo lo contrario tratándose de los gastos que se hacen en los países lejanos. Hé aquí un medio para evadir el cumplimiento del "sénatus-consulte."

Una voz. —¡Es evidente!

El Sr. Ernesto Picard. —Si esto es evidente, entónces será preciso atacar el "sénatus-consulte." Ciertamente hay necesidades ante las cuales es preciso á veces doblegarse. Por ejemplo, los gastos que se relacionaran con la salida de nuestro ejército; jamás se me verá que los dispute; pero los gastos de que tratamos ¿no pudieron haberse previsto? ¿Acaso no se sabia en aquella época que el Gobierno mexicano se hallaba en la imposibilidad de pagar, puesto que ya no podia ni abonar sus haberes á la tropa?

No lo quisísteis decir porque preferísteis hacer abrigar al público falsas ilusiones. Habeis erogado gastos ilegales, cuya responsabilidad debe pesar sobre vosotros. (Ruidos. Aprobacion á la izquierda del orador.)

Su Excelencia el Sr. Vuitry, Ministro presidente del Consejo de Estado.—El Hon. Sr. Picard ha expresado el sentimiento de que una apreciacion general de nuestra situacion financiera no haya podido encontrar lugar en una discusion regular; me parece que el debate debe haberle probado que esa apreciacion se presenta de una manera mucho más práctica al tratarse de las leyes de hacienda, como la que estamos examinando en estos momentos.

Por el mismo hecho de presentarse estas leyes, la Cámara se halla naturalmente poseida de cuestiones que se relacionan con el conjunto de nuestra situacion financiera.

El Sr. Marie.—Esto no justifica la supresion del discurso.

El Sr. Ministro.—Esto por lo ménos destruye el sentimiento expresado por el Sr. Picard, de no haber podido, al discutirse un discurso, examinar nuestra situacion financiera. (¡Es cierto! ¡Muy bien!)

En cuanto á los créditos, reconozco que son excepcionales. Solamente en circunstancias excepcionales es cuando los hechos que debe apreciar la Cámara pueden producirse.

Para probarlo, no tengo más que recordar que en 1864 y 1865, fuera de los presupuestos ratificados, salvo una partida de un millon novecientos mil francos para el Ministro de Marina en un año, y otra partida de dos millones para el mismo Ministerio, durante el año siguiente, el Gobierno no ha pedido á la Cámara ningun crédito suplementario.

Si para el año de 1866, ha sucedido otra cosa, es porque se encontró, lo repito, frente á circunstancias excepcionales.

Los créditos de treinta millones se subdividieron en dos partes; la primera tuvo por objeto los gastos militares, consecuencia de los acontecimientos que tuvieron lugar en 1866; la segunda se aplica á los gastos excepcionales de la expedicion de México.

En lo que se relaciona con los gastos militares ocasionados por las circunstancias políticas, y notablemente por el desenlace que tuvo la última guerra, el Sr. Picard se asombra que el Gobierno no hubiera pedido al Cuerpo Legislativo en su último período de sesiones los créditos necesarios. ¿Pero hubiera sido esto posible, cuando la batalla de Sadowa tuvo lugar dos ó tres dias despues de que la Cámara habia terminado sus tareas?

Despues de esta batalla fué cuando, por un sentimiento de elevada prevision, el Gobierno hizo algunos gastos en la compra de caballos y de equipos. ¿Se hicieron dichos gastos con entera regularidad? Sí, puesto que se hicieron en virtud de los decretos relativos á las operaciones de bolsa.

No se puede haber olvidado que en 1863 y 1864, el Gobierno se abstuvo de proceder de esta manera, y que las comisiones le recordaron que era importante conservar las garantías que dan los decretos *virements*. Despues de este aviso fué cuando, de conformidad con la legislacion financiera, se acordaron los decretos de *virements*, concediendo créditos de los que se trata, en los meses de Setiembre, Octubre y Noviembre. En cuanto á esos decretos de *virements* en descubierto, están conformes con el espíritu, así como con el texto del "sénatus-consulte." Siendo útiles los gastos y del momento, no podian ser previstos; por lo tanto fueron erogados bajo una forma regular.

En cuanto á los gastos erogados en México sin los decretos de *virements*, se limitan á dos. El primero no fué realmente un gasto; fué una pérdida, y para cubrirla se os pide un crédito. El otro es la consecuencia de un hecho de guerra.

La pérdida se compone de los tres millones quinientos mil francos. Despues de dos ó tres años, despues de los emprésttitos que hizo, el Gobierno mexicano tenia fondos en Paris. Por su parte el Gobierno frances tenia en México, para las necesidades de la expedicion, un servicio organizado de hacienda.

Teniendo el Gobierno mexicano que hacer llegar dinero á México, se convino en que el Gobierno frances le libraria los fondos á aquel país, y que se cubriria por medio de libramientos contra la Comision de Hacienda mexicana en Paris. No fueron pagados los dos últimos de estos libramientos. Hubo, pues, una pérdida para el Tesoro. Era imposible que en esto procediera el Gobierno de una manera regular y abierta; en este caso, tratándose de un crédito mismo por la vía de *virements*. Y con efecto, dicho crédito aún no se ha abierto.

Los documentos sometidos á la Cámara, han dado á conocer las circunstancias que motivaron el otro gasto de cinco millones. Bajo la presion de la necesidad, el Mariscal Bazaine, queriendo auxiliar al Gobierno mexicano, celebró con éste una convencion, en virtud de la cual la Francia habia de pagarle una subvencion de dos millones quinientos mil francos al mes. Naturalmente se reservó la ratificacion del gobierno francés.

El Gobierno no creyó deber sostener la convencion, aumentando todavía más los sacrificios que ya habia hecho. Por lo tanto se mandaron instrucciones para suspender los efectos de la convencion, que no se llevó á cabo sino durante dos meses. En estas circunstancias, ¿no es acaso evidente que el Mariscal Bazaine cedió ante la necesidad, y podrá ponerse en duda que el Gobierno cumplió con su deber? (¡Muy bien! ¡muy bien!)

¿Por qué, se dice, no se pidió esta autorizacion á la Cámara? El Gobierno estaba tan léjos de prever estos acontecimientos, que desde que se apercibió de ellos, ha dado sus órdenes para contener sus efectos.

Sobre el último punto que ha tocado el Honorable Sr. Picard, el que se refiere á los nuevos fusiles, dejaré que el Sr. general Allard dé las explicaciones necesarias á la Cámara.

Diré solamente para concluir: Sé, es una cosa excepcional, lamentable tambien, que despues del presupuesto ratificado, sea necesario todavía pedir al Cuerpo Legislativo nuevas autorizaciones por valor de treinta millones. Si se repitiese el hecho, resultaria de ello una verdadera perturbacion en nuestros asuntos hacendarios. Pero por lo que debemos felicitarnos es que, gracias al aumento de nuestros ingresos normales, al gasto moderado que se habia hecho, esos treinta millones no ocasionan ningun déficit en el presupuesto de 1866.

Debo aquí rectificar una indicacion que fué hecha por el mismo Gobierno y repetida por la Comision. Comprendiendo la nueva situacion del presupuesto de 1866, el Gobierno y la Comision indicaron que este presupuesto tendria un excedente de entradas de dos millones. Este excedente no es de dos sino de siete millones.

Cuando se presentó el proyecto de ley actual, las cuentas de presupuesto de 1865 no se habian formado por completo, y podia temerse que sobre un excedente pro-

hubiese de doce millones, dado entre las entradas del presupuesto de 1866, no hubiera lugar á deducir cinco millones.

Despues fueron formadas las cuentas del presupuesto de 1865; el Cuerpo Legislativo se impuso del arreglo definitivo de dicho año. Podia uno convencerse de que el excedente seria mayor y que ascenderia á unos veinte millones. Pudo trasferirse á 1866 esos doce millones doscientos veinticuatro mil francos, dejando aún para 1865 un excedente de nueve millones.

El excedente final de 1866, debido á este aumento adquirido definitivamente, será, pues, de siete millones.

El Cuerpo Legislativo comprenderá que esta es una situacion favorable. Debemos felicitarnos por haber podido afrontar todos los gastos imprevistos por medio del aumento en las entradas. (Aprobacion en un gran número de asientos.)

El Sr. de Saint-Paul.—El señor Ministro dijo que el presupuesto de 1865 presentó un excedente de veinte millones. Pero en las cuentas de dicho año figuran treinta y cinco millones ochocientos mil francos de valores de México por realizar. ¿Cómo es que con esos valores que no se han realizado, puede existir el excedente de que se nos habla? ¿Habrá tenido entónces, lugar la realizacion, y esos valores figuran como dinero efectivo en el presupuesto?

El señor Ministro presidente del Consejo de Estado.—No hay en el presupuesto de 1865, treinta y cinco millones de valores mexicanos; no hay más que veinticinco millones procedentes de las indemnizaciones estipuladas por el tratado de Miramar.

La cuenta definitiva de 1865, indica que esta suma fué pagada, y la consigna como ingreso. Con efecto fué percibida y puesta en la caja.

Hubo además en las entradas del presupuesto de 1865, una suma de trece millones y algunos centenares de miles de francos, en la cual se hallaba incluida cierta cantidad de bonos mexicanos de diez millones ochocientos mil francos.

Esta cantidad no fué pagada en su totalidad: restan ocho millones ciento cincuenta mil por recobrar. No se han incluido entre los ingresos.

Comprobados estos hechos, parece que queda en el año de 1885 un excedente de veintiun millones, de los cuales doce millones doscientos veinticuatro mil se pasaron al año de 1866. Queda, pues, para el año de 1865, un excedente de más de nueve millones, de suerte que si los ocho millones de bonos mexicanos no fueren recobrados, no por esto dejaria de haber un excedente de más de un millon á favor del año de 1865. (¡Muy bien! ¡muy bien!)

Varias voces.—Es bien claro.

El Sr. de Saint-Paul.—Es bien claro en efecto; pero no es ménos cierto que el excedente se compone de valores mexicanos (denegaciones) y que no se puede incluir en los ingresos valores que nada valen. Se han hecho figurar como en caja treinta y ocho millones ochocientos mil francos. (Nuevos reclamos.) Cito las cuentas de 1865, que acabo de mandar pedir á la biblioteca.

El señor Ministro, presidente del Consejo de Estado.—El documento citado por el Sr. Saint-Paul, es la cuenta general de hacienda correspondiente al año de 1865. Dicha cuenta, formada en el mes de Enero, Febrero ó Marzo y publicada en el mes de Abril ó Mayo de 1866, no podia prever la cesacion del pago de los créditos que nos fueron remitidos por la Comision de Hacienda de México. Cuando fué formado el proyecto de ley sobre el reglamento definitivo del presupuesto de 1865, como ya se habian consumado los hechos, el Gobierno explicó con lealtad (p. 9 del *Exposé* de motivos), que ocho millones de valores mexicanos no habian sido pagados.

El excedente total de ingresos queda, pues, reducido á trece millones doscientos veinticuatro mil francos. De este excedente se pasaron doce millones al año de 1866. (Numerosas muestras de aprobacion.)

El Sr. Segris.—Este es un punto que creo importante establecer. En el excedente figura un valor mexicano no pagado, pero los demas valores en los ingresos establecieron un excedente de entradas para el año de 1865. No solamente se pasa-

ron doce millones para el año de 1866, sino que queda todavía, á pesar de la falta de pago de los valores mexicanos, un excedente de más de un millon.

El Sr. general Allard, presidente de seccion del Consejo de Estado.—Me es imposible no contestar unas cuántas palabras á los reproches que han sido formulados por el Honorable Sr. Picard, respecto á la pretendida incuria del Gobierno al fabricar armas de nuevo modelo.

Despues de las batallas de Duppel y de Sadowa, la atencion pública se fijó con empeño en el nuevo armamento: unos lo criticaban señalando sus defectos, otros pregonaban sus ventajas. Lo que hay de cierto es que, ántes de la batalla de Sadowa, nadie habia adoptado esas armas, ni aún los mismos austriacos que habian combatido al lado de los prusianos en Duppel.

El Sr. Ernest Picard.—Bien caro pagaron por ello.

El Sr. general Allard.—No pretendo averiguar si tuvieron razon ó no; lo único que quiero decir es que ántes de lo ocurrido en Sadowa no habia una sola nacion en Europa que estuviera inclinada de una manera marcada á adoptar el fusil de aguja. Por consiguiente el Sr. Picard no tiene razon al decir que el Gobierno se quedó atras..

No me parece llegado el momento para entablar una discusion sobre la trasformacion de nuestro armamento. Se presentará la ocasion naturalmente á propósito del suplemento de crédito de veintidos millones que con este fin se os ha pedido para el presupuesto ratificado de 1867.

Pero la Cámara y el país pueden estar tranquilos: el Gobierno ha hecho grandes esfuerzos y se han obtenido resultados notables.

Cuando nos sea permitido darlos á conocer, se verá que el Gobierno ha correspondido dignamente á la confianza de la Cámara y á los deseos del país. (Vehemente aprobacion.)

Se cerró la discusion general.

El Sr. presidente Schneider.—Daré lectura al artículo 1º

"Se concede para el año de 1866, además de los créditos abiertos por las leyes de Hacienda de 8 de Julio de 1865 y 18 de Julio de 1866, para el presupuesto ordinario de este año, créditos que asciendan á la suma de diez y seis millones novecientos sesenta y cinco mil cuatro francos noventa céntimos.

"Estos créditos serán repartidos por los Ministerios y por las secciones, de conformidad con la tabla A anexa."

El Sr. Malézieux propuso una enmienda á este artículo. Tiene la palabra para fundarla.

El Sr. Malézieux.—Deberia yo, con efecto, desarrollar mi enmienda, pero un sentimiento de conveniencia me obliga á no hacerlo hoy. La Comision de suplementos de créditos de 1866, ha rechazado la enmienda, dando por razon que ya habia terminado el año.

Por lo tanto he tenido que presentar mi enmienda ante otra jurisdiccion, es decir, ante la Comision del presupuesto suplementario de 1867 y del presupuesto ordinario de 1868. Espero su resolucion y confio en que será favorable. Aplazo, pues, el desarrollo de la enmienda, si es que há lugar á ello. (¡Muy bien!)

El Sr. de Bonreuille, comisario del Gobierno.—Renunciando por lo pronto el Sr. Malézieux á su enmienda, no tengo para qué rebatirla. Estaba yo dispuesto á hacerlo. (¡Muy bien!)

El Sr. Presidente Schneider.—Habiéndose retirado la enmienda por lo pronto, daré lectura á la tabla A.

Fueron puestos á votacion y aprobados el artículo 1º y la tabla A, anexa.

El Sr presidente Schneider.—Daré lectura al artículo 2º:

"Se concede, para el año de 1866, además de los créditos abiertos por las leyes precitadas, para el presupuesto extraordinario de dicho año, créditos que asciendan á catorce millones cincuenta y dos mil seiscientos ochenta y tres francos treinta y cinco céntimos.

"Estos créditos serán repartidos por los Ministerios y por las secciones, de conformidad con el estado B, anexo á la presente ley."

El artículo 2º con el estado B á que se refiere, fueron tambien aprobados, así como el artículo 3º que está concebido en estos términos:

"Se proveerá á los suplementos de créditos citados por medio del mayor valor del presupuesto realizado de 1866, sobre el producto de los impuestos y rentas públicas."

El conjunto del proyecto de ley fué adoptado en seguida por una mayoría de 228 votos contra 13, de 244 votantes.

Incidente.

El Sr. Berryer.—Tengo que hacer una observacion ántes de que se fije el órden del dia.

El Sr. presidente Schneider.—Teneis la palabra.

....

El Sr. presidente Schneider.—Segun los términos del artículo 61 del reglamento, cuando se ha puesto una ley á la órden del dia, no puede presentarse ya ninguna enmienda, pues ya no llega en tiempo útil. Por lo demas repito, el Sr. Berryer podrá presentar sus observaciones bajo alguna otra forma, pidiendo pase de nuevo un artículo á la Comision. (¡Eso es! ¡Muy bien!)

El Sr. Ernesto Picard.—Es un caso de fuerza mayor.

El Sr. Glais-Bizoin.—Pido mil perdones á nuestro honorable presidente: pero la enmienda ha llegado en tiempo hábil, puesto que aún no se redacta el informe sobre el presupuesto suplementario. (Interrupciones); y á propósito de esto, no creo aparecer demasiado curioso al preguntar al Sr. Mirot cuándo quedará concluido ese informe. (Ruido.)

La Cámara me permitirá señalar como una irregularidad extraordinaria que se haya dado principio á la discusion del presupuesto cuando todavía no tenemos el informe ó dictámen sobre el presupuesto suplementario. (Interrupcion.)

El Sr. presidente Schneider.—Se han rendido los informes. Se fijó la fecha de la discusion, y segun los términos del artículo 54, es imposible, repito, que se presente una enmienda bajo la forma en que se encuentra la del Honorable Sr. Berryer.

El Sr. Glais-Bizoin.—Pero, ¿y el informe suplementario?

El Sr. presidente Schneider.—Está listo.

El Sr. Glais-Bizoin.—Pero no se ha rendido. (¡Sí! ¡sí!)

El Sr. presidente Schneider.—He recibido del Sr. Ministro de Estado, ampliacion de un decreto que encarga al Sr. Faré, consejero de Estado, sostenga en union de los comisarios del Gobierno, previamente designados, la discusion de los proyectos de ley, relativos á los suplementos de créditos de 1866 y 1867, y á los presupuestos ordinario y extraordinario de 1868.

Propongo á la Cámara se reuna el mártes á las dos de la tarde en sesion pública, para discutir los diversos proyectos de ley de interes local y los proyectos de ley relativos á los cambios. (¡Sí! ¡sí!)

Se levantó la sesion á las cuatro y cuarto.

El jefe de los secretarios redactores, *Maurel-Dupeyré.*

[Traducido de la *Gazette de France* de Paris, de 6 de Junio de 1867.]

Un telégrama de la Agencia Havas, reasume de la manera siguiente las noticias de México traidas á Europa por el vapor "City of London," que salió de Nueva-York el 5 de Junio:

"*Nueva-York, Junio* 5.—Dicen de México que se reunieron Juarez y sus Ministros el 17 de Mayo, en consejo en San Luis Potosí, para tratar sobre la suerte del Emperador Maximiliano. Se ignoraba la decision dada.

"Segun la misma noticia, el Emperador Maximiliano habia estipulado que seria tratado como prisionero de guerra, y que si habia de fusilarse á alguno, él deberia ser el primero.

"Escobedo habia mandado fusilar á todos los oficiales imperialistas que se negaron á rendirse."

Estas noticias son anteriores á las que nos comunicaron los últimos telégramas trasatlánticos. No debemos darles, pues, sino una fé muy limitada, tanto más cuanto que su redaccion demuestra que forman el resúmen de rumores vagos que circulaban en Nueva-York al salir el paquete.

La verdad es que seguimos ignorando lo que realmente ha sucedido con Maximiliano. La incertidumbre continúa siempre para el público. ¿Sucederá otro tanto con los Gobiernos? Es bien difícil creer que no sepan á qué atenerse. El Gobierno de los Estados-Unidos está en aptitud de saber cuál es la verdad,—si es que ha querido saberlo,—y si la sabe ¿cómo hemos de suponer que se haya ocultado á los que tanto interes tienen en saberlo? Asimismo, ¿podrán atenuar en algo las noticias consoladoras recibidas últimamente por el telégrafo privado, el silencio oficial que con tanta persistencia se guarda en Viena y en Paris?"

[Traducido de un periódico de Burdeos, de 22 de Junio de 1867.]

Boletin del dia.

Hay un nuevo telégrama de Nueva-York sobre Maximiliano: "Comunican de México que se ha aplazado el proceso del Emperador Maximiliano." Este despacho tiene fecha de anteayer, 20 de Junio. Se notará, como siempre, la falta de precision en esta noticia. ¿De dónde procede? ¿quién la da? Nadie lo sabe. Pero en fin, el conjunto de las noticias concuerdan sobre este punto esencial, á saber: que se ha respetado la vida del prisionero, y puede esperarse que si las palabras del Sr. Baron Dupin, que llama "gavillas armadas" á las fuerzas republicanas y "salvajes" á los hombres en cuyas manos se encuentra actualmente el Gobierno de México,—puede esperarse, decimos, que si esas oportunas amenidades no atraviesan demasiado pronto el Atlántico y no se repiten demasiado, Juarez honrará su victoria con un acto de clemencia. Un periódico de Lóndres asegura que el Ministro inglés en Washington, ha recibido órden de ofrecer á Juarez cierta cantidad en rescate. Es de creerse que miéntras ménos intervengan los gobiernos europeos en este negocio, mejor le irá al príncipe austriaco."

[Traducido de *La Patrie* de Paris, de 22 de Junio de 1867.]

"Un despacho de Nueva-York llegado hoy, nos hace saber que, segun las noticias de México, el proceso del Emperador Maximiliano habia quedado aplazado. Este aplazamiento nos confirma las esperanzas que ya otras veces hemos expresado de que veríamos imperar en este triste asunto los sentimientos de humanidad.

Es preciso decirlo, ya no hay en México actualmente ninguna cuestion política; ya no se trata sino de la humanidad. Se ha pretendido, es cierto, que Juarez presentaria como condicion para poner en libertad á Maximiliano, ó un rescate considerable

rable ó el reconocimiento de su Gobierno por la Francia. Esta manera de conseguir algo, con el cuchillo sobre el cuello, ha entrado á formar entre los Gobiernos conocidos como un nuevo sistema, bastante inverosímil, y esperamos para poderlo creer, que Juarez lo anuncie oficialmente.

Uno de los secretarios de la redaccion, *J. Penel.*

[Traducido del *Liberté* de Paris, de 22 de Junio de 1867.]

Boletin extranjero.

Un despacho trasmitido de Queenstown con fecha de ayer, 21, resume de la manera siguiente las noticias de México traidas por el vapor "Scotia:"

"Las noticias de Nueva-York alcanzan hasta el 12 del corriente. Se habia recibido de México la noticia de que López traicionó á Maximiliano, entregando á los juaristas por mil onzas en oro el fuerte principal de Querétaro.

"Se aseguraba que Escobedo en persona habia dado muerte á varios prisioneros ántes de la capitulacion.

"El Emperador Maximiliano habia recibido los homenajes de sus oficiales por su intrepidez ante el fuego y por su abnegacion durante la campaña.

"Escobedo á la cabeza de fuerzas considerables, salió el 16 á fin de unirse á Porfirio Diaz y dar principio con éste al sitio de la capital de México."

Parece que al comunicar esta última noticia á los periódicos, la Agencia Havas, ha suprimido un párrafo: por lo ménos, los periódicos ingleses al publicar el resúmen de las noticias traidas por la "Scotia," agregan las siguientes líneas:

"Maximiliano, ántes de haber sido hecho prisionero, expidió una proclama bastante hostil contra el Emperador Napoleon, en la cual reprocha á éste por haberlo abandonado."

Otro despacho de Nueva-York, con fecha de ayer, 21, trasmitido por el cable trasatlántico, anuncia que Santa-Anna fué hecho prisionero por los juaristas. Santa-Anna que ha sido Presidente de México diversas veces, y que se hallaba refugiado en los Estados-Unidos; ¿habia, pues, intentado volver al país para ponerse al frente de algun partido?

Santa-Anna, que habia ido á promover sus acostumbradas intrigas en México, ha sido capturado por las fuerzas juaristas.

[Traducido de un periódico de Burdeos, Francia, de 23 de Junio de 1867.]

Bordeaux, Junio 23.—Despues del debate sobre la manera de fijar la órden del dia, el Cuerpo Legislativo entabló el exámen del proyecto de ley relativo á los créditos suplementarios del año de 1866. En esa ocasion el Sr. Berryer pidió explicaciones sobre las operaciones financieras á que dió lugar el empréstito mexicano. Volverémos á ocuparnos de este debate que no conocerémos de una manera completa hasta mañana.

Boletin del dia.

Hay todavía otras noticias, ó más bien dicho, otros rumores respecto de Maximiliano. Ahora se dice que dicho príncipe publicó una proclama, en la que reprocha de una manera violenta al Emperador Napoleon por haberlo abandonado; dícese que

Juarez exige un rescate, y que la familia imperial de Austria está dispuesta á hacer toda clase de sacrificios para poder proporcionarla; dícese, en fin, que el ex-Emperador se halla en camino para Europa. Pero de las tres noticias, la última es sin duda alguna la ménos probable."

[Traducido del mismo periódico, de 26 de Junio de 1867.]

Boletin del dia.

Bordeaux, Junio 26.—Se ha hablado en estos últimos dias de una proclama bastante dura que dizque habia escrito Maximiliano durante el sitio de Querétaro. Los periódicos americanos que contienen ese documento, no han podido circular en Francia por órden superior. No se conocen más que los pasajes siguientes de dicha proclama, reproducidos por *Le Courrier des Etats-Unis:*

"He venido á México...... llamado y protegido por Napoleon III, quien, llenando de ridículo á la Francia, me abandonó cobardemente y de una manera ignominiosa á peticion de los Estados-Unidos.

"Cuando la noticia de mi caida y de mi muerte circule en Europa, todos los monarcas de la patria de Cárlo Magno, pedirán á Napoleon cuenta de mi sangre...... Entónces Napoleon III quedará cubierto de vergüenza de piés á cabeza.

"Deseo que mi sangre regenere á México y sirva de aviso á los principales ambiciosos ó imprudentes............"

Le Courrier des Etats-Unis cree que es apócrifo el documento de donde son tomadas las líneas que preceden, y nuestros oficiales han declarado que si tuvieran á la vista el documento completo, seria imposible abrigar alguna duda sobre ello. ¿Por qué, pues, se ha interceptado? Verdaderamente, la censura que se ejerce sobre la introduccion de los periódicos extranjeros en Francia, nos convence demasiado de que cumple con una mision puramente sacerdotal y que somete al lector á un régimen de noticias *ad usum delphini.*

El resultado que obtiene es contrario al que se propone lograr. Supongamos que hubiese sido leido en Francia el documento que se atribuye á Maximiliano, como ha sido leido en el resto de ambos mundos, tanto más pronto se habria reconocido como apócrifo si lo es, y al dia siguiente no habria habido quien se ocupara de él, y al dia siguiente la tierra habria continuado girando sobre su eje como de costumbre. Pero la censura ha dado márgen al misterio, y de quince dias á esta parte se supone uno mil cosas sobre este punto, y quizá dentro de quince dias más no hayan tocado á su fin las reflexiones y las indiscreciones.

Le Journal de Paris desmiente la noticia dada por *Le Constitutionnel* y *L'Etendard,* sobre que Maximiliano se hallaba en camino para Europa. Cree saber, por el contrario, que Juarez no ha tomado aún ninguna determinacion, y que segun todas las apariencias, no pondrá en libertad á su prisionero sin haber exigido algun rescate de antemano, y sin obtener en seguida de los Estados-Unidos la promesa de que se opondrán por la fuerza de las armas á otras empresas que pudieran ser dirigidas más tarde contra México. Segun otras noticias de orígen, habia sido herido gravemente en Querétaro Maximiliano, y se temia que hubiese sucumbido á consecuencia de sus heridas."

La carta de Víctor Hugo.

Hemos recibido el texto de la carta dirigida por Víctor Hugo al Presidente Juarez, y que ha aparecido en francés en un periódico de Inglaterra. Hela aquí:

Al Presidente de la República Mexicana:

Juarez, habeis igualado á John Brown.

La América actualmente cuenta con dos héroes: John Brown y vós. John Brown porque dió muerte á la esclavitud; vos, porque habeis conquistado la libertad.

México se ha salvado por un principio y por un hombre.......... El hombre sois vos.

.... Por un lado, dos imperios; por el otro á un hombre, un hombre con un puñado de compañeros, un hombre cazado de pueblo en pueblo, de aldea en aldea, de bosque en bosque, perseguido, errante, replegado hasta las cuevas cual fiera montaraz, obligado á morir en los desiertos, con un precio puesto á la cabeza. Por generales, algunos desesperados, por soldados, uno que otro harapiento. Sin dinero, sin pan, sin pólvora, sin cañones. Las necesidades por ciudadelas. Aquí la usurpacion, llamada legitimidad; allá el derecho, llamado bandido. La usurpacion llevando ante ella todas las legiones de la fuerza; el derecho solo y desnudo. Vos, el derecho, habeis aceptado el combate.

La batalla de Uno contra Todos duró cinco años. Faltando hombres, habeis empleado las cosas como proyectiles. El clima, terrible, os socorrió. Habeis tenido por aliado vuestro sol. Habeis tenido por defensores los profundos lagos, los torrentes llenos de caimanes, los pantanos llenos de fiebre, la vegetacion mórbida, el vómito negro de tierra caliente, las soledades del terreno, los vastos arenales sin agua ni pastura en donde los caballos perecen de sed y de hambre; la gran mesa Central y severa del Anáhuac, que se defiende por su aridez como Castilla; las planicies, los abismos siempre expuestos á los terremotos desde Colima hasta el Nevado de Toluca. Habeis llamado en vuestro auxilio vuestras barreras naturales, las imponentes cordilleras, las elevadas moles de basalto y las colosales rocas de pórfido. Habeis sostenido la guerra de gigantes batiéndoos á montañazos.

Y un dia, despues de esos cinco años de humo, de polvo y de incertidumbre, se disipó la niebla; y se vieron dos imperios caidos; nada de monarquía, nada de ejército, solamente la enormidad de la usurpacion en ruinas, y sobre estos escombros un hombre de pié, Juarez, y al lado de este hombre, la libertad!

Habeis hecho esto, Juarez, y es grandioso. Lo que os falta por hacer es todavía más grandioso.

Escuchad, ciudadano Presidente de la República Mexicana:

Acabais de demostrar la potencia de la democracia; ahora demostrad su belleza! Despues del humo de la fusilería, mostrad la aurora. Mostrad á los bárbaros la civilización. A los déspotas mostradles los principios.

Deslumbrad á los reyes ante el pueblo.

Aniquiladlos por medio de la compasion.

Es sobre todo por la proteccion á nuestro enemigo que se afirman los principios. La grandeza de los principios es ignorar. Los hombres no tienen nombres ante los principios; los hombres son el Hombre. Los principios no conocen sino á sí mismos. En su augusta estupidez, no saben más que ésto: *"La vida humana es inviolable."* ¡Oh venerable imparcialidad de la verdad! el derecho sin discernimiento, ocupado tan solo de ser el derecho, ¡qué hermoso es esto!

Frente aquellos que legalmente merecieran la muerte, importa prescindir de esa vía de hecho. La manera más bella de destruir el cadalso es cuando se destruye en presencia del culpable.

Que el violador de los principios sea salvado por un principio. ¡Cuán grande es esta dicha y esta vergüenza! Que el perseguidor del derecho sea amparado por el mismo derecho. Al despojarle de su falsa inviolabilidad, la inviolabilidad de los reyes, descubrirá la verdadera, la inviolabilidad humana. Que se quede estupefacto al no contemplar más que el lado por el cual no es Emperador. Que ese príncipe, que no se consideraba hombre, comprenda que en él hay un mísero, el príncipe, y una majestad, el hombre.

Jamás se ha presentado una oportunidad más brillante........................

Juarez, haced que dé la civilizacion este paso inmenso. Juarez, abolid en toda la tierra la pena de muerte. Que el mundo vea esta cosa prodigiosa: la nacion en los momentos de ahorcar á su temerario vencido, se apercibe de que es un hombre, lo pone en libertad y le dice: "Tú eres del pueblo como los demas. Sigue tu camino!" .. ....

Esta será, Juarez, vuestra segunda victoria. La primera, venciendo la usurpacion, es soberbia; la segunda, perdonar al usurpador, es sublime.

... Sí, á estos príncipes obcecados por los jueces, y estos jueces obcecados por los intransigentes, y estos intransigentes obcecados por la muerte, mostradles cómo se salva la cabeza de un Emperador.

Sobre todos los códigos monárquicos de donde brotan gotas de sangre, abrid la página del libro supremo, que se vea al dedo de la República señalar esta órden de Dios: *No matarás.*

Estas dos palabras encierran el deber.

Vos cumplireis con el deber.

¡El usurpador será salvado, y el libertador no pudo salvarse! Hace ocho años, el mes de Diciembre de 1859, con el derecho del primer advenedizo, tomé la palabra á nombre de la democracia y pedí á los Estados-Unidos la vida de John Brown. No la obtuve. Hoy pido á México la vida de Maximiliano. ¿La obtendré?

Sí. Y quizá á esta misma hora esté ya concedida ....

Maximiliano deberá la vida á Juarez.—*Víctor Hugo.*

Hauteville-House, Junio 20 de 1867.—¡Cuánto debe sentirse que los acontecimientos no hayan desmentido las previsiones del poeta!

L'International asegura que Lord Stanley informó el viérnes pasado al Embajador austriaco que, segun noticias auténticas que habia recibido de México el Gobierno inglés, se creia en aptitud de asegurar que la vida de Maximiliano no corria el menor peligro.

Tambien se han recibido en Paris unos telégramas particulares procedentes de Nueva-York, en que se dice que el rumor relativo al embarque de Maximiliano para Europa, circulaba en aquella ciudad.

Un telégrama bastante confuso anuncia tambien, sin dar explicacion alguna, que el general Santa-Anna, á quien se suponia aún en los Estados-Unidos, en donde se habia refugiado, fué hecho prisionero en territorio mexicano por los juaristas.

Se supone que dicho general, que habia manifestado la intencion de regresar á su país para hacer un movimiento en favor del Emperador Maximiliano, miéntras que éste se defendia tras de los muros de Querétaao, habia logrado llevar á cabo sus designios.

La fortuna que posee Santa-Anna en México es considerable. No posee ménos de cien millones en diversos bienes. Si ha sido realmente aprehendido por los juaristas con las armas en la mano, no dejarán de encontrar algun pretexto para apoderarse de esa inmensa fortuna.

[Traducido de un periódico de Paris, de Junio de 1867.]

Boletin del dia.

La noticia del embarque de Maximiliano para Europa, que ayer nos pareció inverosímil, ha sido reproducida hoy por dos periódicos. Noticias dignas de entera fé, dice *Le Constitutionel*, nos hacen creer que el Emperador ha partido ó está próximo á partir. Y el *Etendard* afirma que el Sr. Seward ha telegrafiado á Viena que Maximiliano habia sido condenado al destierro y que próximamente desembarcaria en Inglaterra. Nuestras cartas de Nueva-York, fecha 12 de Junio, no dejan prever este desenlace tan violento.

Ya se sabe ahora de qué manera cayeron en manos de los juaristas Querétaro y sus defensores. Un oficial mexicano que gozaba de la confianza del príncipe, el general López, entregó la plaza en cuarenta y ocho mil pesos. Se urdió la traicion de una manera tan misteriosa, que el Emperador y sus acompañantes tuvieron que rendirse sin disparar un tiro y sin condiciones.

Maximiliano dijo á Escobedo al entregarle su espada: "Os entrego mi espada, habiendo sido víctima de una infame traicion, sin la cual, mañana quizá habríais tenido que darme la vuestra." *Le Courrier des Etats-Unis* asegura que el estado mayor de Maximiliano se componia de 14 generales, 18 coroneles, 15 tenientes coroneles, 16 capitanes, 36 comandantes y 338 oficiales subalternos. Quizá tendria menor número de soldados.

Parece ser cierto que Santa-Anna á una hora muy inoportuna se ha presentado al terminar esta desgraciada aventura mexicana y cuando ya no habia más que despojos que recoger despues de la lucha. Parece que el antiguo dictador pretendió hacer un pronunciamiento en el puerto de Sisal, Yucatan, á favor del Imperio, y que las fuerzas nacionales le hicieron prisionero sin mucho trabajo.

ANEXOS á la nota de la Legacion mexicana en Washington dirigida á la Secretaría de Relaciones Exteriores, número 310, de 13 de Julio de 1867, sobre noticias de la República y estado de la opinion pública en los Estados-Unidos.

[Página 116.]

El regicidio en México.

Del *Picayunne* de Nueva-Orleans, de 2 de Julio de 1867.

Por fin parece que ya no hay la menor duda con respecto á que han quedado satisfechos los deseos bárbaros de la plebe mexicana con la ejecucion del príncipe Maximiliano, Archiduque de Austria por nacimiento, y Emperador de México por la voz de una gran mayoría de sus habitantes civilizados. Cuán infame será este acto en la historia podemos imaginar, si nos ponemos á considerar la sentencia que ha caido sobre los que condenaron á Cárlos I, de Inglaterra, y á Luis XVI, de Francia, al último suplicio del cadalso, hombres que no se distinguian mucho ni por su virtud ni eran modelos de sabiduría ni de sana moral, mientras que la unánime voz de toda la Europa republicana, así como monárquica, lo ha declarado ser, lo que todo lo que se ha visto y sabido de él desde que atravesó el Atlántico, ha demos-

trado que era el republicano más liberal, abnegado y generoso que jamás haya nacido de cuna real. El heroismo con que acabó su carrera permaneciendo fiel y muriendo con los mexicanos que le fueron adictos hasta lo último, y que fueron los principales en llamarlo al trono, hombres que no lo abandonaron aun á pesar de que los aliados extranjeros ya lo habian hecho, siendo los primeros en invitarlo á que lo aceptara, y que tanto le prometieron protegerlo y prestarle su ayuda, le ha conquistado el respeto de todos, menos el de aquellos cuyas pasiones infames y depravados sentimientos y peores instintos, los hacen odiar, aborrecer la virtud, el desinteres y la nobleza del alma.

Cuál será el resultado de todo esto en el porvenir de México, nosotros, y creemos que nadie, puede decir á punto fijo, con certeza; el efecto de esta conducta tiene que influir mucho en el futuro de la República Mexicana, y si es que aun cuenta con un solo amigo, como potencia independiente, y de gobierno propio, no podemos concebir, imaginarnos cuál pueda ser éste, entre todas las naciones civilizadas del mundo. El nombre de México debe borrarse de entre la lista de las naciones, y sus indios, como los Comanches y Seminoles, deben ser arrojados á las montañas, para que allí perezcan, y desaparezcan de la faz de la tierra. Esto tiene, y debe, habiendo considerado bien el punto, hacerse, si es que no interpretamos mal, ó comprendemos ménos el sentimiento general, no solo del pueblo americano sino el de todas las demas naciones del Universo. Con ninguno será este pensamiento más vehemente y más sincero que con los jóvenes republicanos de Alemania é Italia, á quienes Fernando Maximiliano habia hecho los mayores servicios granjeándose la simpatía y afecto de todos, por medio de su conducta generosa y desinteresada.

La conducta segun la "Doctrina Monroe."

Despues de consentir en la posesion de México por el Mariscal Bazaine, prácticamente por el Emperador Luis Napoleon, el *tercero,* durante nuestra guerra civil, ahora que Bazaine y los franceses con todas sus tropas han abandonado á Maximiliano, despues de que su General de más confianza, López, lo habia traicionado de la manera más cobarde y por una miserable suma de dinero, y despues de que le asesinaron por medio del reinado de terror que establecieron el General Escobedo y su jefe el Presidente Juarez, algunos de los más celosos radicales como *Shanks,* en el Congreso y en el *Post* de esta ciudad, se atreven á declarar que la ejecucion, los que la dispusieron, y la "Doctrina Monroe" están todos y todo muy bien.

Probablemente la "Doctrina Monroe" está muy bien, y estando bien, segun nosotros la interpretamos, la invasion de México por la Francia *no pudo* haber estado bien. Esta última nació del espíritu de *propaganda* por establecer la "Santa Alianza," y esta idea ó espíritu de dominio, fué la que hizo que el Sr. Monroe dijera, en 1823:

"El sistema político de las potencias aliadas es esencialmente diferente en este respecto y sentido al de la América. A la defensa del nuestro, que tanta sangre y tesoro costó adquirirlo, y que por fin se maduró por medio de la sabiduría y buen juicio de sus más ilustrados ciudadanos, y bajo la cual hemos disfrutado de la mayor felicidad y de la paz más completa, toda esta Nacion está dedicada, consagrada. Nosotros, por lo tanto, debemos, en consideracion al sentimiento de buenas relaciones que existen entre los Estados-Unidos y esas potencias, y á la buena amistad de unas y otras, declarar que nosotros consideraremos cualquiera esfuerzo ó pretension por parte de ellos, por establecer su sistema á cualquiera parte de este hemisferio, como peligroso y perjudicial para nuestra paz y seguridad."

Despues, en 1824, volvió á decir:

"Es imposible que los gobiernos de Europa intervengan en sus asuntos [en los de nuestros vecinos], especialmente en los que hemos tocado, á los que hemos al-

dido [su sistema de Gobierno], que son vitales, sin afectarnos á nosotros en lo más absoluto. En realidad, los motivos que pudieran inducirlos á semejante intervencion, en el estado actual que guarda la guerra, si es que guerra puede llamarse la que existe entre ambos partidos, seria tan igualmente aplicable á nosotros."

Este lenguaje, que generalmente prevaleció desde 1823 á 24 y aun hasta la presente fecha, por supuesto que atañe á la invasion de México por la Francia, y la parte tan activa y principal que Maximiliano tomó en dicha invasion.

Bajo la administracion de los Sres. Lincoln, Seward y Stanton, se olvidó, casi por completo, esta política, y nos proponemos, en pocas palabras, demostrar cómo, en muchas ocasiones pendientes de esta invasion, los Departamentos de Estado y el de Guerra, han obrado en favor de la invasion francesa, y en pro de los intereses del Gobierno de Francia. En primer lugar, el Departamento de Estado, se apresuró á desconocer el fin único y fijo del partido republicano y Convencion del Congreso, en favor de la "Doctrina Monroe." Aun su empeño era grande por desconocer aquello que el mismo Congreso habia hecho, y, como se sabe bien, despues de la accion de la Cámara, el Sr. Bigelow inmediatamente despachó un emisario para que desmintiera todo ante el Emperador de la Francia, por medio y conducto de nuestro Ministro en Paris, conteniendo la seguridad de que la opinion de la Cámara no era la del Gobierno, y dándole á entender que el Ejecutivo no cooperaria con la Cámara. El Departamento de Guerra en la misma época confirmó esta intimacion, y se aprobó una órden contra la exportacion de armas, que eran esenciales, indispensables para ayudar á los mexicanos á defenderse, mientras que á los franceses se les consintió, se les toleró toda clase de forraje y armas, que era todo lo que necesitaban, además de los medios de trasporte.

El Ministro de Estado de Luis Napoleon, el Sr. Rouher, leyó ante el Cuerpo Legislativo un extracto de una comunicacion oficial de nuestro Ministro en la que se leia la seguridad de nuestra sumision al establecimiento de su imperio mexicano, con una mira de desarmar la oposicion á ella por los representantes del pueblo frances, y para calmar su desafecto. El *Moniteur*, el Diario Oficial del Gobierno de Francia, reproduce las palabras del Sr. Bigelow de la manera siguiente:

"Nosotros (nuestro Gobierno) no queremos, por supuesto, las instituciones republicanas; pero respetamos la voluntad del pueblo: somos capaces de comprender cómo México, que por mucho tiempo fué gobernado por un dominio monárquico, desea hoy volver á esa forma de Gobierno, *y nosotros no emprenderiamos una guerra simplemente por favorecer una forma especial de Gobierno.*"

Nos consta que el Sr. Seward negó lo correcto del estilo de esta version, pero esta negativa llegó mucho despues de la publicidad, y hasta que la opinion pública se habia indignado contra la interpretacion y uso que se le habia dado, tanto en el propio país como en el extranjero, en el exterior. De esta manera, mientras las instituciones republicanas se veian subyugadas en México, por la fuerza de las bayonetas francesas, ni el partido de Miramar ni el de Juarez, uno y otro en guerra contra sí por la presidencia, consentia en ceder su forma de gobierno, se le obliga á nuestro Ministro á decir que se vieron subyugadas dichas instituciones por el pueblo mismo! La Inglaterra y la España, tambien se nos dijo, se unieron con la despótica Francia, para que se les hiciera justicia y se les reparasen los daños de que se quejaban bajo el Gobierno de Juarez, siendo el principal el de no haber pagado la deuda extranjera. La Inglaterra y la España renunciaron á las suyas; sin embargo, cuando comprendieron que la idea del Emperador frances era la de establecer un imperio en México, y no la de exigir, ó aun pretender el pago de una deuda ó indemnizacion por los perjuicios sufridos por sus súbditos. Napoleon, luego que se vió bien adelantado en su expedicion, despreció toda clase de subterfugios, y reconoció el verdadero objeto de su idea, que no era otro que el de dar la "preferencia y supremacía á la raza latina" en toda la parte Sur de nuestro Continente. Este fué un llamamiento á todos los del linaje frances y español que tuvieran algunas posesiones en toda la extension que baña el Golfo de México, para que se unieran á su

estandarte. El espíritu de la Santa Alianza era, cuando el árbitro de los tronos propuso restablecer los vireinatos, que el poder popular habia repudiado, establecer su dominio absoluto en todo este Continente, y cuando el Ministro de Inglaterra, el Sr. Canning, vió, comprendió, que con la restauracion de los potentados de Europa en este Continente, volveria á repetirse la misma esclavitud colonial y monopolio comercial, el Presidente americano como el Sr. Monroe, no vió en ella más que una guerra contra las sociedades republicanas. Sobre estas consideraciones, el Gabinete americano y el inglés convinieron en que sería sabio y prudente hacer frente al designio de la Santa Alianza con la "Doctrina Monroe." Esta concurrencia de opiniones y acuerdo de ideas fué lo que contrarrestó á la Santa Alianza en su marcha hácia la realizacion de sus idéas y vastos designios. Napoleon despues volvió á emprender lo que por algun tiempo se había abandonado, y en esta vez á ocasion nuestro Gobierno tuvo á bien acceder, prestando su aquiescencia, y en mucho es responsable por todo lo que ha resultado, y por las consecuencias todas de la guerra y asesinatos que han resultado de ella.

(Traducido del *Oneida Dispatch*, de Oneida, de 6 de Julio de 1867.)

La muerte de Maximiliano.

Durante las últimas cuatro semanas toda clase de contradicciones, con respecto á las noticias de la muerte de Maximiliano, se han suscitado, muchas de ellas llegando hasta nosotros. En primer lugar nos llegó la noticia de que habia sido capturado y fusilado, despues de haber sido juzgado por una Corte Marcial. En seguida se nos aseguró que habia logrado evadirse. Pocos dias despues se dijo que su causa habia sido diferida, y luego que se le habia fusilado el dia 4 de Junio. No bastando esto, se aseguró que habia sido desterrado, despues que se le habia indultado, pero al fin se ha recibido la noticia, que ahora sí no creemos sea falsa, en vista de su confirmacion oficial, de que lo fusilaron en la mañana del dia 19 de Junio.

Maximiliano el hijo del Archiduque Francisco Cárlos, de Austria, y de la Princesa Sofía, de Bavaria. Nació el dia 6 de Julio de 1832, y por consiguiente, en la fecha de su ejecucion, no le faltaban más que diez y siete dias para cumplir los treinta y cinco años. La Junta de Notables lo nombró Emperador de México el dia 10 de Julio del año 1863.

Hay varias opiniones con respecto á la conducta observada por el Gobierno de México en este asunto. El *philosopher* del *Tribune* de Nueva-York condena la ejecucion de Maximiliano, en un artículo muy hábilmente escrito, lleno de una fraseología muy hermosa, pero vacía, y segun parece escrito con el único fin de buscar, de presentar un pretexto para justificar su participio en la libertad del Sr. Jefferson Davis. El *Tribune* dice. "Maximiliano fué un verdadero liberal y un Príncipe ilustrado." "Era un cumplido caballero." "Haberlo fusilado simplemente porque fué desgraciado en la guerra, porque la suerte le fué adversa, no ha sido más que un error." El *Tribune* agrega que "solo pide la pobre gracia de la vida de este infeliz y tan indefenso jóven." El *philosopher* tambien dice: "Sentimos esto todavía más, cuando nos detenemos á considerar el trato que *nosotros* dimos á Jefferson Davis." Despues, burlándose de aquellos que pretendieron se fusilara á Jefferson Davis, Horace expone un pretexto para que se le considere y se le perdone, al pobre Jefferson, diciendo, hablando de él como de un "pobre anciano de *sesenta* años." ¿Cuándo, antes de esto, se habia considerado la edad como una disculpa para el crímen?

Esta es la extraña inconsistencia en que ha incurrido el *philosopher* por seguir su más extraña doctrina. El Príncipe Maximiliano, segun él, debió haber sido indul-

tado porque era un jóven incauto y muy desgraciado; Jefferson Davis, porque era un pobre anciano de sesenta años. Pero, qué, ¿es cierto que Maximiliano no era otra cosa que un pobre é incauto jóven? ¿Qué, el fracasar en una empresa mala y de peores fines es ser infeliz? Pero el Sr. Horace, con ternura dice que: "era un verdadero liberal, y un Príncipe ilustrado." Sí, no hay duda que fué *muy liberal*, pero en repartir la muerte á los Republicanos de México, y la destruccion en todo el país. Un alto funcionario del partido, ó Gobierno liberal de la República de México, manifestó en un discurso, que publicó en la ciudad de Nueva-York, que más de 12,000 de los más patriotas y distinguidos mexicanos habian sido muertos por el decreto de este "verdadero liberal y tan ilustrado Príncipe," que en lo más mínimo exageraba, y que tenia datos para probar que todos estos nobles soldados de su patria habian sido hechos prisioneros y fusilados como perros, por órden expresa y directa de tan "ilustrado Príncipe."

No dudamos que Maximiliano ha sido fusilado, y mientras no queremos se nos confunda con los que abogan por las medidas extremas y severas, nada vemos en su ejecucion que despierte nuestra compasion. Es un acto de justicia consumado por un pueblo que no vaciló en castigar á un criminal, simplemente porque era un hombre de nota y de familia distinguida y real. Se dice, y con mucho empeño, por algunos que "Maximiliano no era más que la creacion y el maniquí de Napoleon y de otro potentados de Europa, de los más poderosos entre los gobernantes del viejo Continente, y que, por lo tanto, no se le debe ni puede hacer responsable á él exclusivamente de la falta, delito ó crímen." No podemos comprender, ni percibir siquiera, cómo pueda esto minorar su enorme falta y ofensa. Un hombre que asesina instigado por otro, ciertamente que no merece se le considere, ó se le trate con lenidad por esta simple circunstancia. La sangre fria del carácter de semejante delito, ó más bien crímen, solo sirve para aumentar el tipo odioso de semejante falta. Pero Horace dice, "era un cumplido caballero." Pero si en realidad era un "cumplido caballero," y "un Príncipe ilustrado," ¿qué disculpa puede dar, ó aun siquiera suponer, por haber atravesado el Atlántico para invadir un país, y esto á espada y fuego, haciendo casi desaparecer á todo un pueblo, pueblo que jamás le habia hecho mal alguno? En realidad las circunstancias que se exponen para defender á este criminal, no hacen más que poner todavia más de manifiesto sus faltas voluntarias, y hacer que sus crímenes sean más negros y odiosos. Si hubiera sido un simple pirata, que no contaba más que como los de antaño, en su bárbaro sistema de guerra para adquirir un pan cuotidiano, nadie hubiera siquiera implorado por su vida, nadie hubiera siquiera extendido su mano para detener su ejecucion. Cuanto mayor es, pues, su crímen, cuando está demostrado que nada le faltaba, que toda su vida la habia pasado en medio de la abundancia, del lujo, teniendo á su alcance cuanto un hombre puede desear, en medio de la corte más refinada y lujosa. El asesinato á sangre fria de más de doce mil de los mejores mexicanos, que no hacian más que defender su patria, sus familias y sus hogares, hizo fuerte impresion aun en el ánimo de aquellos defensores sensibles que tanto lo querian ver feliz, de aquellos que hoy condenan la ejecucion del autor de tan tremenda carnicería. Pero ahora que al mismo *carnicero* le ha tocado una parte del castigo que impuso á México, sin hacer mencion del sistema de pillaje y saqueo que por algun tiempo emprendió, todo el mundo lanza un grito de horror y de pesar. La verdad es, que los grandes criminales están siempre tan *expuestos* á fugarse, á verse libres del castigo que les corresponde, que á muchos les es muy difícil comprender, y aun ver que se les castigue, sin que se entreguen á un verdadero arranque de frenesí, de horror y estupefaccion. Más lágrimas y luto costó la muerte de Cárlos I, que la de todos los patriotas que sucumbieron por la libertad inglesa. Sin embargo, en la actualidad, no existe en la historia de Inglaterra otra constancia de que tal hombre existió, más que, que hubo un usurpador de los derechos populares, el cual fué ejecutado, sirviendo esto como una leccion saludable para todos los que lean ese punto de la historia. México tambien ha hecho igual apunte en su historia. A los Estados-Unidos les tocaba colgar á un

pobre y desconocido *Wirz* mientras que al "anciano de sesenta años," al educado, y asaz refinado Secretario, Presidente, Senador y jefe, el mismo Jefferson Davis se le deja ir en paz gozando de su más absoluta y plena libertad. México ha demostrado ante el mundo entero que el rango y títulos más bien aumentan lo feo y repugnante de un delito en vez de disminuirlo, y que la pretension de derrocar las instituciones republicanas por medio de la fuerza de las armas y actos espantosamente atroces, merece y recibe el condigno castigo. México les ha enseñado á las testas coronadas de Europa, que si pretenden derrocar las Repúblicas, y privar á toda una nacion de verdaderos republicanos de sus derechos y libertades, tienen que hacerlo con el *cuadro* de soldados y la *soga* de buen cáñamo muy vivamente ante su vista. Luego entonces, no es nada extraño que el Sr. Horace haya exclamado: "Sentimos esto todavía más en vista de *nuestra* conducta con Jefferson Davis." Es aun bastante para avergonzarlo á él mismo, el que la pobre, desesperada y abandonada, pero resuelta y valerosa México, le haya enseñado al mundo cómo se debe hacer justicia, le haya enseñado una leccion que jamás olvidará.

(Traducido del *Wilkes Spirit of The Times* de Nueva York, de 6 de Julio de 1867.)

La ejecucion de un Príncipe.

Inconsolable aplicacion de la democracia moderna.

El acontecimiento que hacia tiempo estuvo prediciendo este diario, que por más de tres años estuvo esperando en relacion con los sucesos políticos de México, se realizó, se cumplió en Querétaro el dia 19 de Junio próximo pasado. En la mañana de ese dia, Maximiliano de Hapsburgo, que habia conspirado con Luis Napoleon para suplantar al republicanismo en la mayor parte de este Continente, fué solemnemente ejecutado por órden de D. Benito Juarez, el Presidente de la Nacion cuyos territorios él habia venido á invadir de una manera tan escandalosa.

Nosotros nos inclinamos á creer que este acontecimiento, con respecto al que tanto sentimentalismo prevalece, y sobre el cual se ha hablado tanto y de tantas maneras, es uno de los más felices y oportunos que jamás han ocurrido para bien y provecho de este Continente; y todavía nos inclinamos á creer más, que está destinado, dentro de muy poco tiempo, á ser reconocido como tal feliz acontecimiento por todos los hombres inteligentes y liberales del mundo. Por la primera vez en su historia, México—México difamado, humillado y tan mal comprendido—se pára ante la observación del mundo entero, asumiendo la actitud noble y arrogante del verdadero hombre. Sin que lo inquietaran las protestas unidas de las monarquías de Europa, sin que lo hicieran vacilar las teorías maliciosas de sus parásitos literatos, y sin qne lo pudieran engañar las aduladoras é incidiosas protestas de nuestro propio Departamento de Estado, México ha demostrado y probado que se comprende, se conoce á sí mismo, y que es competente para asumir cualquiera responsabilidad, por grande que esta sea, aun la responsabilidad que se le ha impuesto (como uno de los guardianes de la integridad de este Continente), de vindicar las instituciones republicanas en bien comun, y en el interes general del hombre.

Si jamás ha habido un hombre que haya comprometido, y aun perdido su existencia ante las leyes ultrajadas de un país—inclusive las leyes generales de la humanidad y de la guerra—ese hombre, incuestionablemente era el Príncipe Maximiliano. Si alguna vez ha existido un gobernante que, al obrar, cediendo ante un impulso de verdadera justicia y ante el sentido del bienestar público, sin que le fuera permitido emplear la clemencia, ese gobernante es D. Benito Juarez; y si alguna vez se ha comprendido que existia una Nacion que debió haber apoyado á otra en un

acto de justicia, despreciando, y aun deshechando el sentimiento espúrio fabricado por sus enemigos comunes, esa Nacion es la de los Estados-Unidos, en sus relaciones hácia México. El Archiduque de Austria, Fernando Maximiliano, cediendo á la tentacion de la inmensa ambicion que lo caracterizaba, y comprendiendo muy mal el progreso republicano de la época, se unió con Luis Napoleon para plantear la monarquía en la América del Norte. Escogieron como el campo de sus operaciones unidas, esa magnífica área de territorio que colinda con nuestros Estados del Sur, y cuyos Estados se suponia se inclinaban mucho hácia las ideas y tendencias monárquicas bajo las influencias de una organizacion política, que, con bastante rareza, alega se le conoce bajo el nombre del partido democrático. Estos invasores príncipes y reales, contemplaron esta conducta y accion sediciosa, de parte de nuestro país, como á un aliado natural; estimulando hasta dònde les fué posible, y por cuantos medios tuvieron á su alcance, su fea traicion; haciéndolo con mucho cuidado y sigilo, pero sin vacilar. En realidad fueron los aliados, prácticamente, de la rebelion del Sur, apoyándola en todo su plan y en todos sus propósitos, y es un hecho histórico, que Luis Napoleon, que se habia cónstituido en el jefe del plan de invasion, procuró inducir á la Gran Bretaña á que se uniese con ellos para proclamar la independencia del Sur. Tambien es sumamente curioso observar, en relacion con esto, que el Sr. Seward (de quien en más de una ocasion se ha sospechado como partidario del plan monárquico) favoreció la empresa de Maximiliano, diciéndole á nuestro Ministro en México, como toda y única contestacion á sus amonestaciones, que ninguna tal empresa como la de un imperio mexicano bajo Maximiliano, se habia jamás contemplado; y, en seguida, consintiendo en que el ejército de Maximiliano se proveyera de armas y toda clase de pertrechos de guerra en los mercados de los Estados-Unidos—negándole igual privilegio á la Rèpública de México.

Pero haciendo á un lado la accion del Sr. Seward; no deteniéndonos más en su estudio y consideracion, ahí tenemos á Maximiliano y á sus tropas extranjeras, emprendiendo ruda y cruel guerra, guerra sin igual por sus atrocidades, contra el pueblo mexicano; y aun despues de la época en que tras una amarga y penosa experiencia y conviccion, comprendió, descubrió que la mayoría de ese pueblo estaba opuesto á él y á su dominio, de la manera más irreconciliable, expidió decretos, de los que no basta decir eran una deshonra para la época de civilizacion y progreso, pues su espíritu endemoniado parece haber nacido en el mismo infierno.

El más notable y aun memorable de estos edictos tan feroces y sanguinarios, es el de 3 de Octubre de 1865, que hasta la fecha se le ha dado ese nombre, el de la fecha en que se expidió. Sobre este decreto, y bajo su propia firma y rúbrica, estampó este tan mimado monstruo su formal proclama, que "el *reinado de clemencia habia cesado,*" aun más, que "*todo aquel que se encontrase con las armas en la mano, combatiendo por su patria y contra la causa del imperio, seria sumariamente fusilado.*" Esta no fué una amenaza vana, y con el único fin de infundir terror; pues poco duraron muchas de las principales aldeas y poblaciones en paz despues de haberse expedido este infernal decreto; todas fueron saqueadas, incendiadas, reducidas á la más espantosa de las situaciones; mientras que en Santa Ana Amatlan, poco despues de la promulgación de este decreto, fueron fusilados los generales Arteaga y Salazar, siendo estos generales pertenecientes al ejército regular mexicano y de los más distinguidos, sin que se hubieran perdonado á sus subordinados, unos sesenta oficiales, todos capturados en combate regular, y pertenecientes al ejército regular tambien. Sin que se crea que exageramos en lo más mínimo, estos dignos patriotas fueron literalmente asesinados á sangre fria, presentando un aspecto triste, terrible y repugnante, todo esto debido al edicto imperial citado. Tan espantoso, repugnante y cruel fué este acto, y tan horripilantes los asesinatos que se siguieron, que nuestro Congreso se puso de pié impulsado por el arranque más noble de indignación; y el Sr. Seward, bajo la presion de sus resoluciones públicas, se vió obligado á llamar la atencion del Gobierno de Francia sobre los horrores que se estaban per-

petrando en su nombre. La Francia se deshizo de la responsabilidad, arrojándola toda sobre Maximiliano, diciendo que era asunto de *él* y no de *ella*, y que los Estados-Unidos, teniendo tanta autoridad para poner un hasta aquí al escándalo, como cualquiera otra nación, no debia ocurrir á la Francia. Sin embargo, el gobierno de Francia, repugnándole en extremo tanto y tan feo asesinato, y reconociendo que era una empresa más que desesperada seguir pretendiendo subyugar al pueblo mexicano al dominio monárquico, se retiró de México y dió á Maximiliano tambien una oportunidad de retirarse con ellos.

Debió haberse retirado del pa s, aprovechando esta oportunidad. La ocasión no pudo haber sido más propicia, y tanto por consideracion á México como por sí mismo debió haberla aprovechado, salvando así su vida, y á la República de México muchos y tristes episodios. Ya la habia ultrajado bastante con su idea de realizar su experimento, aprovechando cuanta oportunidad se le presentó; pero ya que habia visto que era un fracaso evidente é irremediable, su persistencia se convirtió en un crímen personal y sin disculpa de ninguna clase. Sabia perfectamente bien que era un imposible lograr su intento despues de haberse retirado las legiones francesas; pero su amor propio se vió herido por su imperial compañero y socio, y quedó muy resentido contra el General Bazaine, y por un poco y miserable orgullo personal, por el indigno fin de dejarlo ileso, permaneció comprometiendo á México y sacrificando miles de vidas de los mejores hijos del país, sin provecho de ninguna clase. ¿Qué otra suerte podia esperar sino una muerte ignominiosa despues de haber sacrificado tan inútilmente las vidas de tantos inocentes, despues de haber sembrado la desolacion y la muerte por do quiera? Y qué reto tan insolente al buen sentido del mundo es el de que las monarquías de Europa digan y aun se atrevan á sostener que su ejecucion fué un barbarismo indigno de la civilizacion de la época. ¿Será posible que hayan olvidado la aprobacion unida, unánime, que manifestaron con las ejecuciones de Walker y López? ¿Qué, se pretenderá que si cualquiera americano con carácter de un aventurero, pretendiere establecer una república en Bélgica, los monarcas de Europa se unirian para protestar contra su ejecucion en caso de que lo capturasen? Cuán indigno es, pues, que los americanos expresen manifiesten tan fea solicitud por Maximiliano, y que los diarios americanos hagan subir á extremo tan inconcebible el grito que con tanto arte se improvisó, de que su ejecucion es un asesinato, y que los mexicanos *par concequence*, son más bárbaros!

Pero la circunstancia más extraña de todo esto es la actitud que el partido democrático está asumiendo con respecto á este asunto. Siempre que se nos ocurre tomar alguno de sus órganos para repasar sus columnas, ó siempre que oimos hablar á alguno de sus miembros, nos convencemos del dolor y afliccion inconsolables en que se ha hundido todo el partido democrático por la ejecucion de un Príncipe. Qué es lo que pasa? Qué es lo que ocurre? Qué ha sobrevenido? Tanto así ha cambiado el espíritu del *sueño* democrático? Esta no era la costumbre, ni la conducta del antiguo y firme partido democrático! Nada les importaba poco hacia que los Príncipes existiesen, ó no; más bien les eran antipáticos que otra cosa; y si uno de ellos en la época de Jackson, se hubiera atrevido á invadir cualquiera parte de este Continente, en violacion de la "Doctrina Monroe," y hubiera sometido á poblaciones enteras al dominio del fuego y espada, simplemente porque sus habitantes no se querian someter á su tiranía, abjurando el republicanismo por la monarquía, los hubiéramos visto pidiendo su vida con inusitado empeño; y no solo se hubieran conformado con pedirla, sino que hubieran exigido un ejército con que ir á tomarla. Ciertamente que no los hubiéramos visto á todos sollozando por la triste y prematura muerte de tan "elegante y cumplido caballero," como sostienen que Maximiliano fué, y tan dispuestos á unir sus lamentaciones con las de las cortes de la vieja Europa, y tambien dispuestos á declarar que nuestra hermana República de México merece se le segregue, se le excomulgue, de entre las familias de las naciones. En verdad, algo sumamente extraño *ha* ocurrido en el espíritu del partido democrático antiguo. Siguiendo la descarriada aristocracia del Sur, constantemente

se aparta más y más de su antiguo texto. Privado de su primitivo y original vigor, anda. como un simple eunuco, ocupándose de las bendiciones de la paz, y está en actitud, en disposicion de hacer las miserias y desgracias de los Príncipes el tema de sus campañas subsecuentes. Es una maravilla que el antiguo rango y filas de partidarios tan recalcitrantes no se sacuden ocasionalmente de sus ideas, y que jamás llegue á sus mentes lo afeminado que puede ser su propia tribu. Pero parece que pesa sobre ellos un poder mágico, y despues de lo que ha pasado, apenas nos sorprenderia ver á las masas de los que jamás se "aterrorizaban," al menos en una época, ocurrir para que se les admitiese en la aristocracia, por medio de la imponente fórmula del "velo azul."

Pero el incidente más mortificante y antiamericano de todo este episodio, ó cuestion de Maximiliano es, aquel que procede de la accion de nuestro propio Gobierno relativamente á la súplica ó peticion de la Austria en la que se nos pedia interpusiéramos nuestra influencia para salvar la vida del Archiduque. Ese asunto, propiamente dirigido por el Sr. Seward, podria haber impedido la ejecucion de Maximiliano, si era que, en realidad, tal cosa se deseaba; pero manejado de la manera que todos hemos visto, privó al Archiduque de la única oportunidad y esperanza que tenia, que le quedaba. Si el Sr. Seward hubiera realmente sido un estadista, hubiera contestado la nota austriaca, en la que se pedia nuestra intervencion, diciendo que, "el Presidente sentia profundamente que la política hereditaria del Gobierno de los Estados-Unidos le prohibiese intervenir en los negocios de las naciones extranjeras (excepto en aquellos en que se veian comprometidos nuestros propios ciudadanos) aun al grado, ó extremo tan delicado como el de dar un simple consejo; pero que él, el Presidente, aprovecharia esta oportunidad para expresar una confianza completa y absoluta, que la magnanimidad que siempre habia distinguido al Gobierno de México, lo regiria en este caso, garantizándole en conclusion, que toda la "misericordia" y toda la indulgencia que pudiere ser unida con la justicia, y todo lo que estas dos pudiesen hacer y pedírseles, incuestionablemente se concederian al Príncipe Maximiliano, sin que los Estados-Unidos tuvieran que exponer una solicitud." Esto hubiera sido digno de un verdadero estadista, y si no hubiera completado y realizado el juego y plan austriaco, al menos nos hubiera ahorrado el figurar de la manera tan ridícula como lo hemos hecho, desempeñando el papel de un simple lacayo, en pro de una potencia de Europa, desempeñando una mision bien despreciable, en un programa comun de Europa y contra una República americana; y sobre todo, la pena y mortificacion de que una República hermana nos haya reconvenido con tanta razon como justicia por todas nuestras molestias y empeño. México, por su parte, ha obrado con mucha y grande dignidad, y tanto respeto ha mostrado por los consejos de un amigo, y por su intervencion asaz impertinente, como por las amenazas y palabrería de los monarcas de Europa, de sus imperiales y reales enemigos. Se necesita se escriba mucho sobre el particular, especialmente por aquellos que han recortado sus plumas para lanzar sus peores acusaciones contra el Gobierno de los Estados-Unidos por sus inusitadas atrocidades, consumadas en la última guerra y rebelion de este país, para persuadir al mundo en favor de los intereses de la monarquía, que el pueblo de México compone una nacion de simples asesinos y bandidos de camino real, y que las ejecuciones, que, consumadas por un Príncipe fueron veniales, son mortales y asumen el carácter de asesinatos cuando un Presidente las impone, y, sobre todo, un verdadero Presidente republicano. La verdad de todo esto es, que D. Benito Juarez es uno de los hombres más ilustrados, magnánimos é indulgentes que existen sobre la tierra. Con una noble bondad y paciencia esperó, pero en vano, que Maximiliano se retractara y cediera, y perdiendo la esperanza que esto fuera como él lo deseaba tanto y tan sinceramente, en Marzo próximo pasado fué cuando emprendió esa triste serie de represalias, provocadas por las barbaridades y horrores del decreto de Maximiliano; y aun entonces se impusieron con demasiada repugnancia bajo el principio de que, una causa que se sostiene más allá del fin razonable, simplemente con la idea de

morir con *gloria*, no merece, no le corresponde ninguna consideracion ni cuartel, por parte de aquellos cuyas vidas tan inútilmente destruye.

Pero Maximiliano redactó su propia sentencia de muerte. y la rubricó al firmar su infernal decreto de Octubre 3 de 1865; y lo que fué aún peor, hizo recaer sobre sí todo el rigor de su ejecucion llevando la guerra más allá de los límites de lo razonable y de la esperanza. Por mucho que haya sido su valor, y su cariño hácia su tierna esposa, y por mucho que esto lo pueda recomendar, ante la imaginacion de los jóvenes, de por sí ardiente, su carrera no presenta la menor consideracion para la indulgencia y misericordia de sus captores. Aún en la hora de su muerte hizo testamento de su imperio, legado que no pudo ménos que ser la irrision de todos; y hubiera sido un rasgo de miserable debilidad por parte de la Nacion, cuyos hogares todos habian sido desolados por su brutal soldadesca extranjera y cuyas puertas aún humeaban con la acumulada sangre de su juventud asesinada, si no hubiera exigido del jefe pirata la pena que se le debia á la justicia pública. En vez de ir tras de la humanidad de la época al haber dispuesto su ejecucion, los mexicanos se hubieran hundido en el punto más indigno como hombres si le hubiesen perdonado la vida; y hoy todos se reirian de Juarez y de su Gabinete como de un Gobierno compuesto de cobardes. Hoy, sin embargo, han logrado vindicar su valor, inteligencia, firmeza de carácter, y han asumido una actitud republicana que, al reflejar y conferir una verdadera dignidad sobre los Estados-Unidos, no deja de consignarlo á un lugar, á una actitud secundaria en cuanto á diplomacia y resolucion. A la débil y poco resuelta diplomacia del Sr. Seward, á su demasiada vacilacíon y melancólica apatía, debemos estos resultados ignominiosos; y creemos es el deber imperioso del Congreso actual, parar tal voto de censura sobre él, tocante á esta cuestion, que se viera obligado á renunciar. En apoyo de todo esto, y anticipando esa posibilidad, sin embargo, tambien creemos que es el deber de nuestro Congreso salir al apoyo de México de una vez, por medio de resoluciones en que se le felicite por su triunfo de armas sobre las fuerzas unidas del despotismo, traicion y monarquía. El sentimiento público de los Estados-Unidos, por ahora, necesita se le guíe y proteja contra las acechanzas insidiosas de los desleales y aristocráticos escritores. Además, México es acreedor á esta manifestacion de nuestra parte, felicitacion digna y que nos corresponde dedicarle á la Nacion y á su pueblo en general. Jamás ha habido un plan de difamacion más premeditado, preconcebido, laborioso y atroz, que el que los escritores de todos los gobiernos extranjeros así como los del Sur y sus colegas, desde hace años vienen arrojando, de comun acuerdo, contra la civilizacion de México y los republicanos de la América del Sur. Por el mismo consentimiento y acuerdo comun, casi deificaron la imâgen de Maximiliano á pesar de haber sido el vil asesino de Arteaga y Salazar, y la multitud de jóvenes oficiales pertenecientes todos al ejército regular de la República, y quienes combatian por la independencia y por la integridad de su querida patria. Por lo tanto, ya es tiempo que los verdaderos amantes de la libertad aquí, salgan á la defensa de la verdad y procuren que las masas de nuestro pueblo comprendan bien este problema de México. Nuestro pueblo debe comprender esto por medio de una manifestacion pública por parte de nuestro Congreso, y tambien debe hacerle comprender que no es propio mezcle sus lágrimas con las de estos gobiernos extranjeros; (que lo único que lamentan es que su enviado haya fracasado) y sobre todo, hay que corregir la impresion falsa que las calumnias lanzadas contra el carácter de Juarez y de su Nacion, han dejado en la mente de las masas de esta Nacion americana. En la punzante declaracion de que el pueblo de México no ha hecho más que pasar de una serie de revoluciones á otra, se ha olvidado que estas revoluciones son los incesantes pasos hácia el progreso, y deberia tenerse presente y reconocerse que un gobierno, que en el corto espacio de cincuenta años, ha logrado salir del círculo estrecho y fatídico de las supersticiones de la Iglesia, y á pesar de las traiciones y reincidencias monárquicas, jamás ha perdido de vista el credo de "sufragio universal, libertad de cultos, preeminencia del poder civil, nacionalizacion de

los bienes del clero, y libertad de la prensa," es capaz de alcanzar cualquiera grado de adelanto y progreso. Estos principios, de por sí, son irresistiblemente civilizadores, y muy indiferente y frio tiene que ser aquel americano que no sienta una emocion generosa, al contemplar á esos hombres sinceros y leales combatiendo por defender estos principios sacrosantos, y que al fin han triunfado, son victoriosos con el justo castigo del infortunado Príncipe Maximiliano.

(Traducido del *Express* de Nueva York, de 6 de Julio de 1867.)

México.

Al editor del *Express*, de Nueva York.

Por un diario de esta mañana, veo que el Sr. Romero, despues de haber aprobado oficialmente la ejecucion de los prisioneros (extranjeros) y de haber aconsejado el asesinato del noble Maximiliano, porque era extranjero, niega que Escobedo haya hecho uso de las palabras que constan en sus cartas autógrafas, de que estos actos sangrientos fueron llevados adelante para infundir "terror" en todos los extranjeros en México, y por último acabar con sus vidas.

Parece que el Sr. Romero posee, él solo, más audacia que la que se puede encontrar en diez mil hombres de los que jamás hayan existido.

Suplico á vd. la publicacion de este remitido, y respetuosamente pido, por medio de las columnas del *Express* al Gobierno en Washington, que se dé contraórden á la disposicion de llevar á la Sra. Juarez en un buque nacional de Nueva-Orleans á Veracruz. Semejante acto comprometerá el honor de este Gobierno, y hará que pase ante los ojos de las demas naciones, como un cómplice en el asesinato de Maximiliano. por el jefe de los llamados *liberales* de México, cuyas manos ya están bien manchadas de sangre.

(Traducido del *Times* de Nueva-York, del 6 de Julio de 1867.)

El reinado del terror en México.—Suerte y fin de Santa-Anna.

La ejecucion del Príncipe Maximiliano, ex-Emperador de México, verificada en Querétaro, se sigue inmediatamente por la del ex-dictador, y *cuasi* Emperador Santa-Anna en Sisal. Los salvajes liberales de México parece están resueltos á llevar adelante el programa de Escobedo, y crear un "reinado de terror" en todos los Estados de la República de México. Conforme van desapareciendo los jefes en aquel país, sus principales partidarios tienen que sufrir su propia muerte, y el holocausto que se consumó en el caso de Maximiliano, indudablemente se hubiera repetido en el de Santa-Anna, al menos los pocos que tenia, hubieran valido la pena de gastar pólvora en su ejecucion. Pero hubo muy pocos, entre los decididos mexicanos, que hubieron visto una oportunidad para entregarse á las fortunas de Santa-Anna en su última aventura; y por lo tanto, podemos esperar que muy pocos, ó quizá ninguno de sus partidarios, serán muertos de una manera tan triste y escandalosa como los del infeliz Archiduque de Austria, que la ejecucion del General Santa-Anna no tendrá más consecuencias que las del propio y fatal incidente. Si se le hubiese dejado desembarcar en Veracruz en su último plan, reuniendo al rededor de su estandarte un partido, como ciertamente pudo haberlo hecho, hubiera sido el medio, ya por su buen éxito ó por su fracaso, para que un número, más ó menos crecido de sus paisanos, hubieran sido colocados en dobles filas á recibir una descarga de fusilería por la espalda. Habiendo caido solo y de la manera que cayó, víc-

tima de su errada aventura, tenemos que narrar una tragedia de menos horrores, que la que se verificó en Querétaro el dia 19 de Junio próximo pasado.

Hace muy pocas semanas que Santa-Anna salió de esta ciudad, de la manera más misteriosa, para levantar el estandarte de su propia ambicion en el país en que durante el último medio siglo fué el principal actor. Desde el verano del año pasado residió en esta ciudad, habiéndose resuelto á ello por ser éste un punto más ventajoso para sus operaciones que el de Saint Thomas, en cuyo lugar residió desde su última caida del poder, hace más de doce años. Mientras vivió en esa isla, se le consideró como desterrado de su patria, no creyendo nadie se le ocurriera volver á ella, y menos como un invasor. Como ya lo saben nuestros lectores, su desembarque en Veracruz se impidió en parte por la intervencion de un oficial de la marina americana, nada menos que el mes pasado; y el buque en que iba de pasajero, habiendo salido de ese puerto casi en desesperacion, fué alcanzado por un vapor mexicano ya cerca de Yucatan, desembarcándolo en el puerto de Sisal, en donde segun acabamos de saber fué perentoriamente ejecutado, sin duda por órdenes especiales ó generales, que se habian expedido por el Gobierno de Juarez.

El deseo, el anhelo de Santa-Anna por volver á México, ha sido mucho mayor durante los últimos dos meses que lo que fué durante los mejores dias del imperio de Maximiliano. Indudablemente fué para sostener el imperio para lo que emprendió su reciente y último viaje á Veracruz hará unos tres años; y tambien fué, á toda apariencia, para sostener la República para lo que pretendió llegar al mismo punto en estos últimos dias. Pero lo que en realidad buscaba en ambos casos es simplemente la oportunidad de gratificar su propia ambicion colocándose en una posicion desde donde pudiera apoderarse de las riendas del Gobierno, y entrar á poder en uno de tantos trastornos como los que tan seguido están repitiéndose en la República Mexicana. Al hacer esto, no lo impulsaron los motivos que hicieron que Maximiliano se estableciese en México; no lo estimulaban las mismas ilusiones encantadoras y falaces que tanto sufrimiento y desengaño le causaron al infeliz Príncipe; no era la víctima de semejantes circunstancias como las que primero llevaron al pobre Austriaco á un trono y despues á un calabozo y á la muerte tan ignominiosa como la que sufrió. Conocia demasiado bien el carácter del pueblo mexicano, sus instituciones y su condicion, y ningun hombre tuvo una oportunidad mejor de estudiar y comprender su voluntad y sus fines. Sabia muy bien, le constaba perfectamente, que el Gobierno de Juarez, que en estos momentos se entregaba á los placeres que les habia proporcionado su infame y tan sangrienta orgía, realizada por uno de tantos triunfos característicos de México, lo consideraba, lo veía como á un enemigo mortal, pues se le habia hecho saber esto de una manera directa, advirtiéndole el parecer del Gobierno sobre este particular; y tambien sabia que el pueblo mexicano de uno y otro partido, lo repudiaban, pues todos sus esfuerzos para reconquistarse su simpatía y favor, resultaron en los más crueles insultos y desaires. Fué á México bien convencido de que no podia hacérsele otra recepcion que la que recibió, y con el pleno conocimiento de que él mismo invitaba, provocaba el fin que ha sufrido. Sufrió la muerte que él impuso á muchos de los que se le oponian en otras y mejores épocas, y á la cual están expuestos, quizá, los mismos que hoy se han convertido en sus ejecutores, tan luego como triunfen sus rivales. Con su muerte, México ha perdido á un enemigo peligroso, y bien podria felicitarse al país si no fuera porque existen en él infinidad de otros de igual carácter precisamente.

El mismo parte que nos comunica la ejecucion de Santa-Anna, nos da la noticia de la toma de Veracruz por las fuerzas del partido liberal. Era el último punto fuerte é importante que tenian que entregar los imperialistas, y se rindió precisamente una semana despues de la ejecucion de Maximiliano, ó, podemos suponer, tan luego como el comandante de dicha plaza supo que el Gobierno, al que se habia adherido, estaba enteramente perdido, completamente arruinado. Los liberales se portaron con mucha más humanidad hácia los prisioneros que cayeron en su poder en

Veracruz que con los de cualquiera otro punto. La "Legion Extranjera," que estaba á las inmediatas órdenes de Maximiliano, se le permitió saliese del país, embarcándose en buque de guerra frances, que en pocos dias la trasladó á uno de nuestros propios y más cercanos puertos, nada menos el de Mobile. Suponemos que bajo las circunstancias actuales, el Gobierno frances se encargará de todos los que la componen, y que todos aquellos que deseen volver á Europa serán trasportados y conducidos basta sus respectivos hogares á expensas del mismo Emperador de los franceses. Uno de los últimos deseos expresados por Maximiliano fué el de que el Gobierno de Austria se encargara de ellos, y los cuidara con todo esmero, no olvidando los servicios y la lealtad de tan fieles y dignos hombres. Suponemos que ya la ciudad de México habrá caido en poder de los liberales, y que el gobierno de Juarez ya tambien estará instalado en la capital de la República. La situacion actualmente es del mayor interes y la que está llamando más la atencion general. Esperamos con verdadera ansiedad las escenas que tienen que seguir en el fatídico y lóbrego drama de la anarquía mexicana.

(Traducido del *Times* de Nueva York, de Julio 7 de 1867.)

La tragedia en México y el sentimiento público en Europa.

La intensidad de sentimiento que el asesinato de Maximiliano ha creado en toda la Europa, no guarda comparacion con las medidas rigurosas de luto que se han dispuesto en todas las cortes, y las solemnes honras fúnebres que se preparan en las cortes principales de las primeras potencias de la vieja Europa. Esta observancia, sin embargo, no es menos la reflexion del sentimiento popular que se ha manifestado en todas las comunidades cristianas. El sentimiento de horror y de indignacion que ha despertado la tragedia de Querétaro, no puede ser mayor ni en Inglaterra, ni en Francia, ni aun en Austria, que lo que es aquí. Entre los buenos de los partidos, sin distincion alguna de política; entre todos aquellos que más y mejor dispuestos estaban por dar crédito al partido liberal de México por las cualidades de valor é independencia, entre los que sinceramente deseaban verla próspera y feliz, bajo una forma de gobierno republicano, no hay más que un solo sentimiento dominante, una expresion. La muerte tan violenta del Príncipe Maximiliano ha sido un reto al sentimiento del siglo de la cristiandad, un ultraje á la civilizacion moderna, no un rasgo de indiferencia hácia los derechos que nuestra amistad desinteresada habia establecido. Si, estrictamente hablando, no nos hubiéramos convertido en fiadores y aun defensores del gobierno republicano de México, no se les hubiera conquistado esa única oportunidad — y eso despues de que ya se habia casi perdido la esperanza de conquistarla — de poder restablecer el órden en el interior y de asegurar el reconocimiento y primitiva buena armonía, el último respeto de los Estados extranjeros. Hicimos todo esto sin pretender anonadarlos, confundirlos, con la poderosa proteccion de un ejército auxiliar. Los colocamos bajo las imperecederas obligaciones del apoyo moral que les prestamos y que fué suficientemente fuerte y poderosa, para inclinar la política de la primera potencia de Europa. Y sin embargo, obramos de tal manera que salvamos el único amor propio y dignidad que les quedaba, y para darles el suficiente prestigio para librar sus propias batallas y realizar su propia independencia. No habia nada que le hiciera contrapeso á esta deuda de amistad. Los liberalistas, ó partido liberal, no estaban en posicion de hacernos ningun servicio durante la rebelion. El Rio Grande, durante la mayor parte del tiempo en que los insurgentes del Sur presentaban un frente formidable, fué más eficazmente empleado para bien de los rebeldes que cualquiera otro rio del Sur, que cualquiera de los que abundan en los Estados del Sur. Cuan-

do el bloqueo era efectivo en cualquiera otra parte, el estado de los negocios en Matamoros era tal, que el embarque de algodon por el Rio Grande, desde Texas, y otros puntos de la Confederación rebelde, eran poco menos difíciles que lo que hoy lo son desde Nueva-York. La importacion de armas y municiones, y víveres de todas clases para los rebeldes, por el mismo conducto, era una empresa igualmente fácil. No hay que reprochar á ninguno de los jefes del partido liberal de México por todo esto. No estaban en posicion de corresponder con nadie, ni dentro ni fuera del país. Estaban reducidos á un círculo sumamente estrecho; casi por todas partes estaban sitiados. Sus luchas de partido los debilitaron á un grado miserable, y, á no haber sido por la fuerte y enérgica voz que se dejó oir aquí en su favor, el Gobierno de México tal vez no existiria en la actualidad. Sin embargo, ya que habian logrado deshacerse de sus enemigos más poderosos, el ejército frances, creemos que estaban en posicion de mostrar su gratitud hácia nosotros, siquiera escuchando y atendiendo nuestros consejos. Tambien estuvieron en posicion de demostrarle al mundo entero, y para probarle que habian adquirido bastante experiencia y sabiduría en la escuela de la adversidad, y que estaban dispuestos y resueltos á mantenerse, á sostenerse siempre asequibles al juicio de *los gobiernos más responsables y mejor establecidos.*

Ninguna de estas dos cosas quisieron hacer, y hoy ni Juarez ni sus partidarios cuentan con un solo amigo, y con el resentimiento de toda la Europa tan exacerbado contra ellos, que las potencias principales de ese Continente se han propuesto no volver á establecer comunicacion alguna con ellos; retirando á sus cónsules y demas agentes en general, solo tratándolos y considerándolos como hombres fuera de la ley, como una comunidad de bandidos.

(Traducido del *Morning Chronicle* de Washington, de Julio 8 de 1867.)

México.

Capitulacion de Veracruz.—Ejecucion de Santa-Anna.—Llegada de la Legion Extranjera de Maximiliano á Mobile.

Nueva-Orleans, Julio 5.—La corbeta francesa *Phelgstant,* ocho cañones, y procedente en cuatro dias de Veracruz con comunicaciones para el cónsul general de Francia, llegó á Southwest Pass esta misma mañana.

Vienen á bordo muchos refugiados de México, entre ellos el General Herrera. Tambien trae noticias de la capitulacion de la plaza de Veracruz, verificada el dia 27 del mes próximo pasado. Se rindió la ciudad sin derramamiento de sangre y todo se encuentra en paz y perfecta tranquilidad. Los soldados que fueron capturados han sido despachados á Mobile á bordo de la goleta de guerra francesa "Tabasco."

Los buques de guerra extranjeros qué habia en dicho puerto de Veracruz, eran el vapor de los Estados-Unidos el "Yacony," el vapor de Inglaterra "Janson," y buque de España el "Delaire."

Santa-Anna fué fusilado el 25 del próximo pasado mes, en Sisal, verificándose la ejecucion en la madrugada de ese dia.

Mobile. Julio 5.—El vapor "Tabasco," trayendo enarbolado el pabellon mexicano, llegó ayer por la mañana; trae á bordo como quinientos de los que componian la Legion Extranjera de Maximiliano.

La guarnicion de Veracruz salió de la ciudad el 28 de Junio La capitulacion se firmó el dia 27. Salieron en órden, marchando con sus respectivos colores al aire, y fueron saludados por las fuerzas liberales. Se les permitió conservasen sus armas, y se les proporcionaron buques nacionales para que salieran del país. El Te-

niente Coronel J. E. Soudriet, del ejército frances, está encargado de su mando, y se dice que todos permanecerán aquí.

Nueva-Orleans, Julio 5.—El buque que trajo las primeras noticias de la ejecucion de Maximiliano, ha regresado á Veracruz por órden superior. La noticia de que su cuerpo estaba en Southwest Pass, el consulado de Austria, por medio de un telegrama. la desmiente, manifestando es enteramente infundada, inexacta.

Se espera á la Sra. Juarez aquí esta misma noche, y saldrá para Veracruz directamente á bordo del guardacosta de los Estados-Unidos, el "Wilderness."

Hay aquí una fiebre filibustera, y por realizar el lema de "A México," que segun parece es el grito favorito y general en todas partes. Sobre esta cuestion, entre los confederados y federales parece que existe una perfecta unanimidad de sentimiento, y en el banquete en celebracion del gran aniversario, y que tuvo lugar anoche en el Hotel San Cárlos, el sentimiento que causó mayor entusiasmo y aplauso, fué pronunciado por el ex-gobernador de California, el Sr. Weller, y era: "A los salones de los Moctezumas."

(Traducido del *Chronicle* de Washington de Julio 8 de 1867.)

En otra seccion de nuestro número de hoy publicamos un bien escrito artículo, relativo á la ejecucion de Maximiliano, y al profundo pesar que ésta ha causado entre los círculos de la "Democracia" moderna, el cual estamos seguros llamará la atencion de todos, y será del agrado del público en general. Viene de la bien cortada y enérgica pluma del Sr. George Wilkes, editor del *Spirit of the Times*. Así como al Sr. Wilkes, á nosotros tambien nos ha llamado mucho la atencion, y nos ha dejado sumamente sorprendidos el que la prensa de los "Separatistas" haya cedido ante un arranque de tan feo sentimentalismo con motivo de la ejecucion de Maximiliano; sentimentalismo que han manifestado y expresado en cuantos tonos y modos les ha sido posible. Semejante arranque era, por supuesto, natural y de esperarse por parte de las monarquías de Europa, era una manifestacion de grande simpatía por su causa, puesto que dicha causa era la de ellos tambien, y su derrota, su fracaso irremediable, y por último su ejecucion, su muerte tan prematura como trágica, no ha podido menos que estremecer el seno de todas las familias reales en aquel Continente, estremecimiento nada agradable por cierto. ¿Pero qué hay de comun entre la democracia y la monarquía? ¿Qué tiene que ver una con otra? ¿Por qué ha de lamentar la América Republicana el fracaso de un plan por introducir el despotismo imperial en el Nuevo Mundo? Esa era precisamente la mision de Maximiliano. Ese era el negocio que traia á México. Cuando pagó el justo tributo, cuando sufrió la debida y tan merecida pena, por su ambicion tan profana, el Republicanismo consiguió un nuevo triunfo, y todos los verdaderos republicanos se regocijaron donde quiera que se encontraban. En todo este negocio los Estados-Unidos han desempeñado un papel sumamente triste y aun humillante, debido al poco tino, tacto diplomático, ó más bien, para hablar con franqueza, al manejo imbécil de tan delicada cuestion, por parte de nuestro Secretario de Estado, el Sr. William H. Seward. Tenemos razones y muy bien fundadas, para creer que sobre él recae mucha de la responsabilidad de haber traido á Maximiliano á México, y una gran parte de la de haber mandado á Santa-Anna allá, no hace mucho tiempo. Está resuelto á establecer una monarquía en alguna parte de este Continente; y como comprendió que no era posible realizar su favorito y tan premeditado plan aquí, se puso de acuerdo con Luis Napoleon para hacer la prueba en México. Ahí ha sido un fracaso apenas menos notable que toda la carrera diplomática del Sr. Seward desde que salió del Senado. El Sr. Wilkes pide al Congreso apruebe una resolucion de censura sobre la conducta del Secretario de Estado hácia México, de una manera que se vea obligado á renunciar. A nosotros nos agradaria ver que esto se hiciese; pero estamos seguros que habia de tener muy poco efecto, que habia de impresionar muy poco á nuestro primer Ministro. En este respecto no copia las reglas y

formas de tales monarquías como la de la Gran Bretaña. Cuando un Ministro del Gabinete se ve censurado por un voto de la Cámara de los Comunes, renuncia. El Sr. Seward, sin embargo, es uno de aquellos funcionarios públicos de quienes se ha dicho con tanta exactitud, que "rara vez se mueren y jamás renuncian."

[Traducido del *Express* de Nueva-York, de 9 de Julio de 1867.]

Noticias importantes de Washington.—Los negocios en México.—Santa-Anna no ha muer-to.—Telegrama especial al Express de Nueva-York.]

Washington, Julio 8.—Se dice aquí que el Gobierno piensa pedir una satisfacci por el arresto de Santa-Anna al estar en camino, á bordo de un buque de los Es tados-Unidos, de Veracruz á los Estados-Unidos. El capitan y los oficiales del va por han asegurado, bajo juramento, que el *Virginia* se encontraba anclado á un tres y media millas, ó media milla fuera de la legua marina prescrita, del lugar d desembarque de Sisal Aunque es cierto que México pretende que casi todo el Gol fo es su puerto, nadie hasta hoy, le ha concedido el derecho á semejante pretensi Lo cierto es que los Estados-Unidos no lo han hecho.

No se cree que Santa-Anna haya sido fusilado, pues á últimas fechas estab Campeche, capital de Yucatan; al menos hay certeza de que estaba ahí el dia tes de la supuesta ejecucion, y Sisal, donde se dice que fué muerto, está á 125 llas distante de Campeche, y en donde, si es que lo habian de fusilar, probablem te hubiera sido ejecutado

El Gobierno ha mandado un buque especial á Sisal y Veracruz por noticias fi dignas, sobre estos hechos.

(Traducido del *Herald* de Nueva-York, de 9 de Julio de 1867.)

Justicia á México.

Apuntes y reseñas de los esfuerzos del partido liberal.—Su triunfo en los momentos de intervencion francesa.—La eleccion de Maximiliano.—Cómo fué y cómo se realizó. Su famoso decreto y sus resultados.—Su ejecucion justificada y la nacionalidad mexi na consolidada.

(Al editor del *Herald.*)

Nueva York, Julio 5 de 1867.—La justicia imparcial me induce á tomar la p ma en defensa de la ejecucion de Maximiliano. Para comprender el caso es nece rio repasar, aunque no sea más que de una manera ligera, los acontecimientos México antes de la intervencion, y tambien el estado que guardaban los asun en aquel país en los momentos de dicha intervencion francesa. En esa época ya mexicanos habian terminado su guerra de independencia de una manera definiti En 1861 habian hecho desaparecer hasta el último resto del elemento atrevido partido cruel que desde el año de 1810 hasta la fecha, ha detenido el progreso adelanto del partido liberal de México, pesando sobre él como una espantosa mal dicion. El partido retrógrado, nacido de las peores maldiciones que jamás produje ra la Europa, tenia, en aquella época, en la de la independencia de México, abso luto dominio de cuantos elementos de progreso y adelanto habia en el país. Habia logrado dominar en cuerpo y alma, á casi la mayor parte del pueblo. teniéndolo en una esclavitud, por decirlo así, que no era fácil sacudir de una vez por medio de una breve lucha revolucionaria. Cada sombra, cada gota de libertad que les llegaba de

las ideas republicanas del Antiguo y Nuevo Mundo, era instantáneamente sofocada, destruida por el dominante y fatal partido clerical, que se adheria á las mismas ideas que tantas guerras de religion le habian ocasionado á la Alemania. El primer esfuerzo de ese partido fué establecer un gobierno monárquico bajo Fernando VII, de España. La idea de ese elemento tan deseoso de dominar, era la de unir al Estado y á la Iglesia, dejando de esta manera intacto el poder retrógrado. El haberse resistido, tanto los criollos como los indios, á someterse al yugo, dió orígen al primer esfuerzo, por medio de una revolucion interna, por sacudir tan odioso y humillante dominio; y desde ese momento el pueblo mexicano empezó á luchar siempre en la ascendiente y no con mal éxito, pues cada año avanzaba más y más en sus ideas liberales, en sus tendencias é inclinaciones tan loables y nobles, y cada año sacudiendo para siempre alguna de las tantas maldiciones que pesaban sobre el cuerpo político. El elemento dominante y retrógrado peleaba tambien con valor y arrojo, como siempre combaten los elementos monopolizadores por retener sus privilegios; pero solo combatian porque predominaran aquellas ideas absolutas del siglo catorce en contra de las de civilazacion y progreso del siglo diez y nueve, de ese oleaje tremendo de adelanto y paz. Pero solo podian combatir mientras les durase su tan mal adquirido tesoro; hasta ese momento solo les seria posible sostenerse en una situacion tan difícil como odiosa. Pero, por desgracia, ese tesoro era inmenso, casi inagotable, era en realidad el capital reunido en efectivo en numerario y en bienes raíces, de más de ocho millones de habitantes, al menos la mitad de este tesoro era suyo. Tambien tenian á su disposicion, y las manejaban como mejor les parecia, las riendas del Gobierno; y la educacion, limitada tan solo á los que estaban en el poder, cuidando no pasara á otros, hacian sus elementos para la guerra, enormes relativamente á los de los que habian levantado el estandarte del republicanismo, de la libertad y la paz. La lucha, debido á la insuficiencia y debilidad de un partido y á la potencia y superioridad del otro, tenia que ser una contienda prolongada; pero ya una vez emprendida empezó á ganar vigor y terreno, lentamente, muy despacio, pero siempre ganando. Era una lucha gigante, poderosa, en la que se habian lanzado; pues habia que arrancar de raíz mil males inveterados y que no habian dejado progresar á la Nacion, males que fueron peores que los que agobiaron y tanto lastimaron á la Alemania y á la Inglaterra en sus guerras civiles, que duraron mucho más que lo que ha durado esta de México.

Solo fué hasta el año de 1833 cuando empezó á ganar tal terreno é importancia el movimiento liberal, sobre todo entre las masas, que por fin, en vez de apoyar y sostener hombres, se decidieron por sostener verdaderos principios; y ya habian llegado á comprender tan perfectamente su importancia, que en lo sucesivo su conducta varió mucho en bien de la patria. El partido retrógrado no dejó, sin embargo, de emplear cuantos medios tuvo á su alcance para hacer más tenaz y terrible la lucha, arrojando en las balanzas todos sus elementos de poder para contrapesar el progreso de la época. Así continuó la lucha, la contienda, hasta que por fin el partido clerical recibió el último golpe; golpe que Juarez le dirigió desde Veracruz en 1859, con sus "Leyes de Reforma" y la confiscacion de todos los bienes del clero, de la Iglesia. Este golpe tan enérgico y decisivo del Presidente Juarez, fué el que arruinó al partido retrógrado, precipitándolo á la desesperacion más espantosa. A estas medidas siguieron dos años de una guerra sin tregua y casi sin igual en los anales de la historia moderna, terminando con la ruina absoluta de tan fatídico y fatal partido; con esta guerra, la contienda que habia durado más de medio siglo, virtualmente concluyó; los principios liberales habian triunfado, y la gran Constitucion de 1857, que todos habian jurado, estaba á punto de ser para siempre la ley orgánica del país. Durante todo este tiempo no hubo más que dos únicos partidos grandes en todo el país, los que, en las vicisitudes y azares de la guerra, de una guerra á muerte, entraban y salian del poder, creando los numerosos gobiernos que todos hemos visto.

Los retrógrados, viendo que su poder se les escapaba de entre las manos, ya ha-

bian varias veces ocurrido á la Europa, por conducto del General Santa-Anna, en solicitud de un monarca: y hoy, ya reducidos al último extremo, introdujeron á Maximiliano para que los sostuviera en su existencia efímera de otros cinco años desastrosos de poder. A todos nos consta cómo y de qué manera fué electo este Príncipe de Austria. El Mariscal Forey eligió de entre los principales reaccionarios á unos treinta y cinco notables, nombrándolos segun las instrucciones que tenía recibidas; éstos á su vez, nombraron una regencia de tres, componiéndola los Generales Almonte y Salas y el Arzobispo de México, los que habian tomado parte activa en invitar la monarquía, los que habian sido en realidad los principales en esta idea y movimiento. Estos despues eligieron una nueva asamblea, toda compuesta de los más notables reaccionarios, y entre ellos habia muchos que de los horrores de México habian hecho un proverbio. La farsa concluyó con la eleccion de Maximiliano, y cuando el General Bazaine emprendió su visita de eleccion, con cuarenta mil bayonetas á su retaguardia, siete octavas partes de la poblacion de México, y como unas veintinueve trigésimas partes del territorio estaban más allá del dominio de las líneas francesas, de su proteccion, segun un cálculo muy curioso y exacto de un frances. Sin embargo, Maximiliano casi sin vacilar, aceptó este voto unánime. Decir que ignoraba la manera con que habia sido electo, seria tanto como insultar su inteligencia; pues si no habia otra cosa con que probar el odio, el aborrecimiento absoluto de la mayoría del pueblo mexicano hácia la invasion, si nada existia en ese tiempo para probarlo, el sitio de Puebla, una de las defensas más heróicas en la historia, fué más que suficiente. Los que arguyen, los que insisten que Maximiliano fué engañado con la idea de que México queria, pedia un gobierno, no hacen más que simples esfuerzos por probar su incapacidad intelectual. La lectura de los debates en la Legislatura francesa debia haberlo desengañado con respecto á que era bien recibido en México, en nuestra vecina y hermana República. La verdad era que la Francia habia resuelto sacar al partido clerical del atolladero en que se habia metido, poniéndolo otra vez en situacion de poderse levantar, combatir el republicanismo en este Continente, y no fué más que muy natural que escogiera un instrumento para poder realizar sus designios, recurriendo por lo tanto al trono más retrógrado de Europa para que les facilitase un Príncipe. El Austria condescendió fácilmente, y el Archiduque Maximiliano, el representante en realidad de las ideas que nosotros hacia tiempo habiamos enterrado, en el curso, en la marcha de nuestra civilizacion, entró á México. Pero obsérvese bien esto, el mismo partido que se habia agrupado al rededor de Maximiliano, fué el que habia proporcionado á los jefes, cuyos hechos negros y atroces fueron los que dieron á la Europa el pretexto para intervenir, y aquellos mismos hombres fueron los que se emplearon inmediatamente en los puestos más responsables bajo el Imperio.

Bajo el dominante y arbitrario Bazaine, que tenia unas cuarenta mil bayonetas francesas á sus órdenes, y tambien el contingente retrógrado que el oro de la Francia sostenia, el imperio emprendió la desolacion de la República de México. Seguros estamos que nadie dudará de nuestro aserto al decir que el Sr. William H. Seward ayudó mucho en esto, que nuestro Secretario de Estado, el principal estadista de la República de los Estados-Unidos, fué quien cooperó de una manera, aunque indirecta, eficaz, contra los esfuerzos de la República, impidiendo se le facilitara la compra de armas en los mismos Estados-Unidos, mientras que todos los puertos de esta Nacion parece están abiertos al imperio desde Nueva-York hasta el Rio Grande. Al fin, el imperio logró tomar posesion de todas esas líneas por donde brillaban sus bayonetas, pero ni un palmo más de territorio tenian en México, fuera de esas líneas tan reducidas. En ninguna época de su existencia, ni antes ni despues, pudo verse que un correo llevara la correspondencia de un punto á otro sin una fuerte escolta. En este punto del drama imperial, fué cuando Maximiliano llevado á la exasperacion por la tan tenaz y desesperada defensa del país entero contra su dominio, expidió su fatal decreto de 3 de Octubre de 1865,—*no olvideis, os lo suplico, que habia ido á aquel país á enseñarles á los mexicanos la civilizacion que*

en barbaridad no tiene igual, ni lo ha tenido, y es superior al moderno, de su hermano Francisco José, expedido contra los húngaros. Bajo este infame decreto el oficial más ínfimo del ejército imperial, pudo haber aprehendido al Presidente Juarez, fusilándolo á las veinticuatro horas, y sin misericordia; bajo este edicto, México fué puesto á espada y fuego. Yo, sin que en lo más mínimo pretenda exagerar, he presenciado sus salvajes y crueles aplicaciones y espantosos resultados. La parte Norte de México fué, sobre todo, la parte que se escogió para el teatro de la más cruel desolacion, y miles de los principales habitantes de la República se inclinaron ante este terrible torbellino de sangre que no perdonó ni edad ni sexo. He pasado por poblaciones enteras, las cuales estaban niveladas con la tierra, víctimas de este espantoso decreto imperial. ¿Qué, en esos momentos exhaló siquiera un solo grito de horror el mundo que hoy tanto lamenta la muerte del autor de tanta desolacion y luto? ¿hubo siquiera un solo individuo que propusiera estancar la sangre de la República, que á borbollones brotaba de sus venas?

Ya hemos visto cuán fuertemente estaba arraigada la idea del imperio en los corazones del pueblo mexicano. Sesenta y tres dias despues de la salida de las tropas, de todas las fuerzas francesas, Maximiliano era prisionero en poder de los liberales, de aquellos hombres sobre cuyas cabezas habia puesto un precio. sin haber hecho distincion de ninguna clase, desde el más alto hasta el más humilde. La Nacion mexicana estaba exasperada hasta el último grado. Habia visto á un extranjero llegar á sus playas enarbolando la "bandera negra." No habia una sola familia que no pidiese venganza por algun pariente asesinado, víctima de dicho decreto infernal. ¿Qué, Maximiliano tuvo la ventaja de combatir como un filibustero, con su cabeza segura sobre sus hombros, al repartir la muerte á los ciudadanos del país que habia venido á violentar, á invadir? Para México no habia más justicia que su sangre. ¿O qué, se le debia respetar forzosamente por su orígen real? La Europa tiene que comprender que la sangre azul se pone más azul conforme va atravesando el Atlántico hasta que llega á adquirir toda la pureza del republicanismo. Nosotros hablamos de lo que México debió haber hecho en el caso, de cuál debió haber sido su politica al tratar el asunto; pero, á mi modo de pensar, cuando una nacion se ha hundido al extremo de que en la esfera, ó límites de la política, no se atreve á hacerse justicia por sí misma, mejor fuera que de una vez se borrara de la lista de las nacionalidades.

Hacemos alarde del apoyo moral que dizque le prestamos á México, y muchos son los que constantemente se jactan de lo que nos debe por este esfuerzo, aparentemente. Preguntémonos si nosotros insinuamos á los franceses se retirasen por nuestro propio bien ó interes ó por el de los mexicanos?

Supongamos que un Príncipe extranjero desembarcase en nuestras playas, apoyado por medio millon de bayonetas, tambien extranjeras, con el pretexto filantrópico de imponer "un gobierno" sobre nuestros habitantes, sobre nosotros mismos, "un gobierno que más nos conviniera," que emprendiese una guerra de exterminio por espacio de cinco años, que levantase el estandarte del crímen y desolacion, *la bandera negra*, fusilándonos por millares y devastando al país entero, ¿qué, nosotros, con todo y nuestra tan decantada civilizacion, dejaríamos el camino libre para una nueva y semejante expedicion, perdonándole la vida? Maximiliano, personalmente, tenia muchas bellas cualidades, poseia muchas virtudes civiles y particulares, todas admirables; educado en una de las principales cortes de Europa, habia adquirido todo ese trato fino, exquisito, que tanto realza una cualidad natural; y si al fin se resolvió convertirse en un atrevido filibustero, necesariamente corrió el "albur," nada menos que el de su vida. Cuando los Estados-Unidos se hayan sobrepuesto al primer impulso de las primeras impresiones, que todo lo que es noble y valeroso siempre nos inspira, y siempre nos hace admirar; nuestro pueblo, ya en calma, dirá que México obró bien y con justicia y sabiduría; y que el bien que le hizo al republicanismo en este Continente fué inmenso, inestimable; que les enseñó á las principales Potencias de Europa que tienen que reducir sus ideas retró-

gradas y todos sus esfuerzos al lado oriental del Atlántico: sobre todo, á la Francia, al Austria y á la Inglaterra. A la España le enseñó que tiene que convencerse de que ya sus antiguas colonias no tienen nada de comun con ella, que son independientes aunque no haya querido reconocer esa independencia; que no hay *sangre* filibustera *privilegiada;* y que, sobre todo *tenia el derecho y suficiente energía para hacerse justicia por sí sola.*

Soy, respetuosamente vuestro humilde servidor,

(Firmado.)

GEORGE E. CHURCH.

(Traducido del *Herald* de Nueva-York, de 9 de Julio de 1867.)

El asesinato de Maximiliano.—Un crímen y un error político.

Hace algunos dias indicamos cuál seria el sentimiento que habia de causar en Europa, la noticia de la muerte de Maximiliano. El cable ha confirmado desde entonces lo acertado de nuestra prediccion. Las cortes de Austria y Francia han entrado en un luto riguroso, y la Inglaterra ha suspendido su brillante revista, que prometia ser la más suntuosa y espléndida, y la sensacion de la época. Dicha revista debia haberse verificado en "Hyde Park," y todos la esperaban con verdadero alboroto, siendo su suspension, aunque por motivo tan justo y loable, una contrariedad para el público. Por todas partes, hasta donde nos ha sido posible reunir datos, la noticia de la muerte del infortunado Príncipe ha despertado los más vivos sentimientos de pesar ó indignacion. No nos sorprende que esté sea el caso, pues desde que hemos tratado este ruidoso asunto de México, considerándolo bajo todos aspectos y puntos concebibles de vista, y habiendo llegado á examinar la cuestion con un espíritu imparcial, que no puede tacharse de hostil ni hácia un partido ni otro, y dispuestos siempre á ser rectos en nuestro juicio y apreciaciones para ambos, no podemos llegar á otra conclusion que la de la ejecucion del Archiduque de Austria, Fernando Maximiliano, fué un asesinato y un error político.

Y, al llegar á esta conclusion, no nos hemos olvidado de la excusa, ó pretexto, que los partidarios del partido dominante actual puedan exponer para justificar el curso de conducta que siguieron, manifestando que fué conforme á las costumbres y leyes de la guerra. Estas últimas, feliz ó desgraciadamente, jamás han estado asociadas en nuestra mente con cualquiera verdad elevada de moral. La falta tal vez haya sido nuestra, y no de las leyes y usos de la guerra. Sea esto como fuere, las leyes y usos de la guerra jamás han significado á nuestro juicio y modo de entender más que esto, ni un punto más ó ménos, el derecho que reclaman como suyo, los vencedores, para tratar al débil y vencido como mejor les parezca, puesto que son los que han ganado y triunfado. Considerando que el vencedor no siempre ha sido justo, y que con frecuencia ha sido cruel y aun bárbaro en los momentos, en la hora del triunfo supuesto, no vemos, no comprendemos cómo es que las leyes y costumbres de la guerra puedan minorar la barbaridad con que se ha obrado en el caso presente. Sin embargo, si aquellos que pretenden justificar esta ejecucion, insisten en sostener el punto, apoyándose en tal suposicion, no deben olvidar ni ellos, ni el mundo entero, que hay otras leyes y costumbres que las de la guerra, las leyes y costumbres de la humanidad civilizadora, y que juzgando ante este tribunal la ejecucion de Maximiliano, deberá siempre considerarse como un asesinato y un error político.

Si aun se quisiera exponer otro punto en contra del derecho, de esta manera alegado, no seria empresa difícil demostrarlo, como en realidad ya se ha demostrado en otras ocasiones en las columnas del *Herald*, que aun á este miserable y titulado derecho, el partido que hoy se encuentra, nominalmente, en el poder, no tenia ningun pretexto para alegarlo como suyo, pero ni la sombra de un pretexto. A no ha-

ber sido por la traicion más negra é infame, la que jamás tendrá igual en los anales de la historia, la que ha venido á arrojar una espantosa mancha sobre las páginas de la historia de México, deshonrando á toda la Nacion, hoy tal vez Maximiliano seria el vencedor, y tanto Juarez como todo el resto de sus partidarios estarian en su poder, á su merced. La victoria se *compró*, no se *ganó*. Maximiliano cayó en poder de sus enemigos, no porque lo hubieran vencido en una batalla, librada en campo abierto y de una manera legal, sino porque lo vendió un Judas por otros tantos escudos de plata. No era de esperar que se observara otra conducta que la que se ha visto, si se toma en cuenta que los hombres que se valen y aprovechan de medios tan cobardes como reprobados, no pueden, no son capaces de seguir otra, más noble y leal. Al ejecutar á su víctima de una manera tan vil y deshonrosa adquirida, Juarez y su partido, no hay duda, han sido consecuentes consigo mismos, han permanecido firmes á sus propios y verdaderos sentimientos é inclinaciones, ó instintos; pero al mismo tiempo no han hecho más que hacer más profunda y universal la conviccion de que el partido de que tanto depende el porvenir y prosperidad del país, del que depende la salvacion de la República Mexicana, no merecen otro epíteto, no merecen se hable de ellos más que como de los canallas más desalmados y ajenos á toda clase de verdaderos principios, ó, lo que tal vez se acerca más á la verdad, como de un conjunto de sanguinarios bárbaros. Hemos hablado de esta traicion, hemos tocado este punto, con el fin único de demostrar que no tenian ni la sombra de un pretexto para alegar que el derecho del vencedor les correspondia, era suyo. Aun hay esperanzas de que México entre en el sendero de la paz, órden y civilizacion, pero los anales de su historia siempre tendrán que permanecer manchados con la sangre de un Príncipe que no tenia más intenciones que las de hacerle todo el bien posible á su patria adoptiva, y que, valiéndose de los medios y recursos más honrosos, pretendió realizar esta idea, llevar á su fin tan noble propósito. La sangre hoy pide, clama por la venganza, venganza de la sangre que se ha vertido tan injustamente sobre el territorio mexicano, y los mexicanos hubieran obrado de una manera acertada y juiciosa, si se hubieran resuelto á ahorrarse este mal, este perjuicio y afrenta adicional.

Haciendo á un lado, por ahora al ménos, todas las demas cuestiones, hay otro punto de vista bajo el cual se presenta esta ejecucion, y que bien merece la atencion del pueblo mexicano y de todos los que se interesan en su bienestar. Antes de la ejecucion contaban con la simpatía de los Estados-Unidos. Si hubiesen sido generosos con el infortunado Príncipe Maximiliano, despues de haberse apoderado de una manera más deshonrosa, no solo hubieran contado hoy con la simpatía y aun con el respeto de la Europa, sino con la del mundo entero. Era la única oportunidad y ventaja con que por tantos años habian contado, quizá la única y última con que por última vez contarán y la que por última vez se les ofrezca, todo para probar ante la faz del mundo entero que no son los infames asesinos y bandidos, que hasta hoy se les ha considerado; que el mundo civilizado, con razon ó sin ella, los habia declarado, los habia considerado. Han perdido su oportunidad, y los hombres pensadores por fin se han llegado á convencer que lo peor que se ha dicho de México, por desgracia es muy cierto.

(Traducido del *Herald* de Nueva-York, de 9 de Julio de 1867.)

El finado Emperador Maximiliano.

Ha aparecido en las calles de esta ciudad un cartelon enlutado, del cual lo siguiente es una copia:

AMERICANOS!

¡Será posible que un pueblo civilizado, pueblo de una Nacion tan grande, permanezca impasible, y con su silencio consienta en el acto más bárbaro del siglo XIX?

La serie de asesinatos á sangre fria, consumados por una raza de mestizos, de infames, dejados de la mano de Dios, y sobre todo el del hombre que, por la más infame y negra traicion, cayó en su poder como un simple PRISIONERO DE GUERRA, (porque qué otra cosa era Maximiliano cuando lo sorprendieron sus captores, sino un *prisionero de guerra?)* están pidiendo venganza!

Ciertamente que no podrá decirse que fué un filibustero, pues no quiso consentir en ser su Emperador, sino hasta que una grande y poderosa delegacion de los representantes del Gobierno de México se le presentaron en Europa, y le instaron á que aceptase la corona mexicana, y que solo aceptó despues de mil instancias y de mucha renuencia por su parte.

La historia enseña y demuestra que el pueblo mexicano, durante casi todo el último medio siglo, ha sido incapaz de gobernarse por sí solo, incapaz de comprender un gobierno del pueblo; mientras que Maximiliano ha demostrado ante el mundo entero que él fué el mejor gobernante que jamás ha tenido y que estaba haciendo cuanto un hombre sabio podia hacer por desarrollar los recursos del país, hasta que un Judas lo traicionó, hasta que el Izcariote en quien habia depositado toda su confianza lo entregó en poder de sus mortales enemigos.

Maximiliano fué uno de los más nobles y privilegiados hijos de la Naturaleza, porque era un caballero cristiano de los más finos y bien educados, y todos sus actos eran delicados y de lo más elevado, y tambien caballerosos y correspondientes al digno hermano de un Emperador.

Fué un hombre valiente, y murió como mueren los hombres valerosos y de alma grande; pero su vida fué una preciosa perla sacrificada á los más inmundos marranos.

El mundo civilizado siempre venerará y honrará su memoria, por sus muchas virtudes, por las épocas enteras que están por venir, mientras que no podrán menos que encogerse con horror y detestacion ante el aspecto repugnante de los que consumaron este acto espantoso de ultraje contra la historia moderna.

AMERICANOS!! *El sanguinario y terrible Escobedo con toda insolencia y descaro, ha declarado ante el mundo entero, que, "antes de concluir su carrera militar ha de ser toda la sangre de los extranjeros, residentes en México, derramada hasta la última gota."*

SERÁ ESTO POSIBLE? QUE SE BORRE ESTA DETESTABLE MANCHA QUE TANTO AFEA AL CONTINENTE AMERICANO!!!

Unámonos en toda nuestra fuerza y potencia, para poder dar libre expresion á la profunda indignacion, y que caiga sobre aquellos quienes ante los ojos del mundo cristiano, son moralmente responsables por la muerte de Maximiliano, aun cuando caiga sobre un SECRETARIO DE ESTADO, CUYA CAMPANILLA, POR DESGRACIA, NO SONÓ PARA SALVAR LA VIDA DE UNO DE LOS MEJORES HOMBRES QUE JAMÁS HAN EXISTIDO.

Honor á quien honor merece; pero que se haga la justicia, aunque se caigan los cielos!!

(Firmado.) UN HIJO DE NUEVA YORK.

Vapor de los Estados-Unidos "Tacony."

Frente á Sacrificios. México, Junio 24 de 1867.

Señor: Tengo la honra de informar á vd. que la ciudad de México se rindió sin condiciones á las fuerzas liberales, el dia 20 del corriente. El único punto que se halla hoy en poder de los imperialistas, es la ciudad de Veracruz, cuya plaza, me dice el cónsul de los Estados-Unidos, se rendirá dentro de cuarenta y ocho horas.

Tengo, Señor, la honra de ser, con el mayor respeto, su más humilde servidor, (firmado) *F. A. Roe.* Comandante de la Marina Americana.

Al honorable Gideon Welles, Secretario del Departamento de Marina, Washington, D. C.

Correspondencia especial del *Herald*.

Llegada de oficiales imperialistas de Veracruz y Sisal.—Sigue la prision de Santa-Anna. —Indignacion del pueblo contra él. —Ejecucion de algunos generales imperialistas en Yucatan.—Arreglo de las condiciones para la rendicion de Veracruz.—La plaza de Veracruz entregada á un terror pánico.—Noticias imperialistas.

Habana, Junio 29 de 1867.

El vapor español "Ciudad Condal," procedente de Veracruz el dia 20, y de Sisal el dia 23, llegó á este puerto el 25 del corriente con noventa pasajeros.

Entre los más notables de los refugiados que llegaron en este vapor observé al Sr. general Taboada, quien era el jefe imperialista en Veracruz, y cuyo modo de proceder al llegar Santa-Anna, dió orígen al último fiasco del antiguo caudillo. Le acompañaban nada ménos que ocho personas de su familia.

Otro notable personaje, el poderoso Comisario de Yucatan, Salazar Ilarregui, llegó tambien en el vapor español. El hecho es que Mérida tuvo que rendirse al fin, despues de una inútil y desastrosa resistencia, y ahora todo Yucatan se encuentra en poder de los liberales.

El general Santa-Anna habia sido trasladado de Sisal á Campeche, en donde el populacho habia hecho muchas demostraciones contra él. El general fué enviado á aquel punto en una pequeña cañonera, y al conducirlo á tierra, no pudo ménos que recordar la magnífica recepcion que en esa misma ciudad se le hizo en el año de 1825, cuando era comandante general, recepcion tan diferente como á la que se le ha hecho en 1867. Desde el momento en que puso pie en tierra, el populacho, compuesto de todas las clases de la sociedad, prorrumpió en una gritería tremenda, empleando términos los más insultantes, y el jefe de la plebe se acercó tanto al general, que éste tuvo que repelerle de una manera bastante brusca. Esta conducta violenta, sin embargo, fué decididamente reprobada por la parte respetable de los habitantes. El general continuó así la prision enteramente incomunicado; pero en caso de que hubiese algun tumulto entre la plebe, pidiendo su vida, no era nada improbable se le sacrificase á su furor, lo mismo que sucedió con el general Espejo, los Sres. Govantes, Avila y Ponce, despues de la caida de Mérida. Espejo fué el comandante militar de Kalkiní; Nicolás Govantes prefecto de Campeche, y N. Ponce, prefecto de la Isla del Cármen. Todos ellos fueron fusilados el 20 del corriente.

Se decia generalmente, y aun se creia en Campeche, que se habian encontrado documentos de notable importancia en poder de Santa-Anna.

Se han firmado las condiciones de rendicion de Veracruz al general Benavides.

Una carta fechada en Veracruz el 20 del corriente, y de orígen liberal, se ha recibido en ésta conteniendo las noticias siguientes:

El Sr. Carrau, uno de los comerciantes más ricos y notables de Veracruz, se encuentra ahora en Sacrificios, en donde está haciendo arreglos con el comisario imperial, para la capitulacion de Veracruz al general Benavides. Bajo estas circunstancias cada dia son más desesperados los sentimientos entre los tres partidos dominantes. Parece que la guarnicion estaba resuelta á todo ménos á rendirse. Los republicanos apoyados por los cónsules americano é inglés están por sostener á Juarez, y el partido pigmeo, acaudillado por unos jefes militares desearia pronunciarse por Santa-Anna; este partido envió un comisionado á la Habana por el último paquete frances en pos de Santa-Anna, suponiendo que el general habia continuado su viaje en el vapor "Virginia." No habiéndole encontrado siguió hasta Nueva York. Todo se encuentra en un estado de completa desorganizacion y el desórden aumenta diariamente, lo cual puede llegar á ser desastroso. En la Plaza de Armas y en las esquinas de las principales calles se han colocado cañones desde el 16 del pasado, y al dia siguiente se levantaron siete trincheras montadas con piezas de artillería. La consternacion es general; un conflicto es inevitable, y dentro de po-

co llegará la hora en que se despertará la sed de sangre y de venganza. Despues de escrito lo anterior, ha llegado de Sacrificios el Sr. Carrau; al desembarcar en el muelle, el general Taboada cometió actos de violencia en su persona, arrancándole de la mano una comunicacion que traia para el cónsul americano, así como un pase que el Comisario le habia facilitado para que fuera á Sacrificios. El general despues desistió de su objeto y probablemente será desterrado.

En una acalorada discusion, que tuvo lugar entre el comandante del castillo de San Juan de Ulúa y el Comisario imperial, aquel dijo á éste, que era demasiado tímido para afrontar la situacion presente y que el Comisario deberia entregarle el mando. Como éste se negara, el comandante le recordó que el castillo estaba á sus órdenes y que podia colocar su artillería de tal manera que barriese con todos los impostores que habia en la ciudad; y con efecto, siete piezas han aparecido abocadas á la ciudad, todas de fuerte calibre. Los partidos han tenido despues otra reunion, y Bureau, habiéndose alarmado mucho, casi se ha decidido renuncie su puesto en favor de éste Perez Gomez, cuyo jefe inmediato asumiria entonces el mando del castillo, y en ese caso el general Cuevas sería el general en jefe y director de la artillería.

Las noticias imperialistas son sumamente escasas, y es de suponerse seguirán siéndolo en lo sucesivo. Sin embargo, debo dárselas á vd. tales como las recibo.

Se dice de la ciudad de México, que el general Márquez efectuó una salida por la garita del Niño Perdido, y que logró su objeto, al grado de introducir un gran convoy de víveres; hubo en seguida una escaramuza sufriendo los republicanos grandes pérdidas en muertos y heridos, mientras que Márquez hizo muchos prisioneros.

Las noticias procedentes de San Luis Potosí dicen que Márquez habia encarcelado á varias familias de los liberales, las que junto con otros prisioneros estaba resuelto á hacer fusilar, caso que no se perdonase la vida á Maximiliano y á sus generales. La esposa de Miramon habia implorado á Juarez personalmente perdonase la vida á su esposo; fué bien recibida y se le dirigieron palabras consoladoras, pero corre el rumor de que todos los prisioneros de Querétaro han sido sentenciados á la última pena, y que el Gabinete de Juarez estaba deliberando sobre ese punto.

(Traducido del *Evening Express* de Nueva-Orleans de 3 de Julio de 1867.)

¿QUIÉN ES RESPONSABLE?

No hay la menor duda de que la responsabilidad por la falta de nuestro Gobierno en tener un representante en San Luis Potosí, para que protestase contra, y evitase los asesinatos execrables que han deshonrado el triunfo del partido liberal en México, recae sobre alguno, sin que por más tiempo se pueda disimular. Esta responsabilidad es de un carácter mucho más serio y grave que lo que se puede suponer. No habia otro obstáculo para el cumplimiento de este evidente deber de comun humanidad y vana política, que el de la falta absoluta de prontitud y despacho por parte de nuestros empleados prominentes, por parte de los funcionarios públicos del Gobierno. Mucho nos tememos que el Sr. Seward mismo haya sido engañado, abusándose de su posición, con respecto á toda esta cuestion. El Sr. Romero y sus agentes, los que han ejercido mucha influencia en Washington, indudablemente han contribuido en este engaño y aturdimiento, lo cual ha sido causa de que nuestro Gobierno depositara demasiada confianza en ese partido sanguinario que representa aquí el diplomático de tan fácil y suave lenguaje. Hé aquí explicado el por qué nuestro Gobierno obró con tanta apatía y casi indiferencia, para enviar un representante directamente á Juarez; para hacerles comprender á estos salvajes, en los términos sencillos que le corresponden á una gran República como

la nuestra, que la ejecución pretendida del archiduque Maximiliano no se permitiria, ó sería vengada. Unas cuantas palabras enérgicas hubieran producido un efecto decidido sobre estos canallas tan sedientos de sangre. Cuando los Estados-Unidos mandaron un ejército á aquel país, emprendiendo una guerra contra su gobierno y pueblo, derrocando su gobierno y teniéndolos subyugados, jamás se atrevieron á tratar á los prisioneros de guerra de la manera que han tratado á Maximiliano y á sus generales; y si Juarez y sus jefes hubieran sido notificados, advertidos con la debida oportunidad sobre que los Estados-Unidos no consentirian en que se perpetrase semejante ultraje contra la humanidad, semejante deshonra al simple nombre de republicano, y de América, como lo sería el asesinato deliberado y á sangre fria de un adversario bizarro y noble capturado en guerra, jamas se hubiera siquiera pensado en consumar semejante acto.

Nos consta que el Gobierno en Washington, repetidas veces notificó y dió sus instrucciones para que el Ministro y Enviado Extraordinario á México, que por muchos meses permaneció aquí disfrutando de los placeres de una vida alegre en nuestra ciudad, siguiera su camino hasta el punto de su destino y para que hiciera uso de su influencia personal para evitar la ejecucion de Maximiliano. Para un hombre sincero y resuelto jamas ha habido dificultad alguna para llegar de esta ciudad á cualquiera punto de México. Repetidas veces se han hecho viajes desde San Luis Potosí á esta ciudad, y vice versa, desde que estas órdenes fueron dadas á nuestro Ministro. El Enviado Extraordinario de los Estados-Unidos, encargado de tan importante mision, debió haber sido muy capaz de emprender un viaje que cualquiera puede hacer.

Esperamos que, tanto por él mismo cuanto por el país, el Sr. Campbell podrá dar alguna disculpa mejor de las que hasta hoy tenemos noticia, por inaccion y demora en este asunto. Despues de que se supo que habia renunciado negándose á ir, su Secretario de Legacion debió haber ido á desempeñar los deberes que el Ministro habia abandonado. Pero él tambien prefirió el descanso y tranquilidad de esta ciudad, así como el debido y puntual pago de sus honorarios como Secretario de la Legacion á la República de México residente en Nueva-Orleans. Así, pues, nada se hizo, nada se dijo, fuera de una carta formal y fria de protesta, y he aquí cómo un soldado valiente, caballero y noble, fué brutal é ignominiosamente asesinado, sin que nuestro Gobierno hubiese hecho esfuerzo alguno para impedir tan infame hecho, lo cual dió lugar á que sus enemigos triunfasen.

La solicitud del Comandante Roe pidiendo el cadáver de Maximiliano.

Washington, Julio 7 de 1867.

El Departamento de Marina recibió esta mañana las cartas siguientes:

Vapor de los Estados-Unidos "Tacony," frente á Sacrificios.

México, Junio 23 de 1867.—Señor: Tengo la honra de informar á vd. de que hoy he recibido la noticia, por conducto del general liberal Benavides, de que el Príncipe de Austria, Maximiliano, fué fusilado el 10 del corriente, en virtud de la sentencia de una corte marcial. El capitan de la fragata austriaca, la "Elizabeth," al recibir la noticia, que estaba esperando al Emperador Maximiliano á bordo para llevárselo á Austria, pasó á bordo del "Tacony," y me suplicó le dirigiese una comunicacion al Presidente Juarez, á nombre suyo y de su gobierno, para que los restos del finado Príncipe fueran entregados al capitan del "Elizabeth" con el fin de llevarlos á Austria. Accediendo á su peticion, incluyo respetuosamente una copia de la carta que dirigí, con ese fin, á su Excelencia el Presidente Juarez.

Tengo, Señor, la honra de ser, muy respetuosamente, su más humilde servidor,

(firmado.) *F. A, Roe,* Comandante al mando del vapor de los Estados-Unidos, el "Tacony."

Al honorable Gideon Welles, Secretario de Marina.—Washington, D. C.

"Frente á Veracruz. México, Junio 23 de 1867.

"Vapor de los Estados-Unidos "Tacony."

"A su Excelencia Presidente Juarez.

"Señor: El capitan Grucller, de la marina austriaca, y al mando de la fragata "Elizabeth" me ha suplicado con empeño, solicite á nombre suyo y del Gobierno de Austria, que tenga vd. á bien permitirle el privilegio de recibir los restos del finado Príncipe Maximiliano á bordo de la "Elizabeth," con el fin de conducirlos á Austria. Las reliquias de los muertos no pueden ser ni útiles ni perjudiciales para México, y como considero su súplica dictada por sentimientos de humanidad y de cariño hácia su desgraciada y contristada familia, tengo la honra tambien de rogar á vd. acceda á ella. Cualquier gasto que se incurra en el trasporte de los restos á Veracruz será con gusto pagado por el capitan Grucller. Tengo la honra de repetirme, Señor, de vd., respetuoso y obediente servidor, (firmado) *F. A. Roe.* Comandante al mando del vapor de los Estados-Unidos "Tacony."

(Traducido del *Sunday News* de Nueva-York, de 8 de Julio de 1867.)

Apoderémonos de México!

En vista de los terribles desórdenes que prometen inundar á México en sangre, se nos ocurre preguntar, ¿cuál es nuestro deber? En vista de la posicion que siempre hemos asumido delante del mundo como fiadores de la buena conducta de las demás Repúblicas sobre este Continente, ¿cuál es nuestro deber? Nuestro deber, contestamos nosotros, *és intervenir en las sangrientas luchas de partido de México, ocuparlo, todo su territorio, con un ejército suficiente para imponer el órden, la paz y la obediencia, y en seguida y sin dilacion anexarla á los Estados-Unidos.* Esto debemos hacerlo sin una marcada ambicion por más poder, ni por más territorio, sino simplemente como un deber hacia la humanidad y hácia la caridad de la época.

El proyecto de anexion de México á la Union Americana, seria recibido con general aclamacion por el pueblo de los Estados-Unidos. Un ejército de cien mil hombres contestaria en una semana al llamamiento del Gobierno, con lo que seria suficiente para el objeto. Solo en esta ciudad se pondrian listos para el trabajo para la obra, más de cincuenta mil hombres, y menos de una semana. Seis meses y un desembolso de cinco millones bastaria para completar la obra, para establecer el órden en México. Ya se ha pesado á México lo suficiente, y siempre se ha encontrado escaso, falto. Avancemos, pues, nuestras ideas de verdadero republicanismo efectuemos su anexion á la Union Americana, y habremos salvado al pueblo mexicano de tanto barbarismo, sangre y oprobio.

(Traducido del *Herald* de Nueva-York, de 8 de Julio de 1867.)

MÉXICO.

Correspondencia especial del *Herald*.

Oficiales austriacos de Veracruz esperan unirse á una expedicion contra Juarez.—Están resueltos á vengar la muerte de Maximiliano.

Telegrama de South West Paes, por la vía de Nueva-Orleans.—Julio 7 de 1867, á las 8 y 30 minutos de la noche.

El vapor *Raleigh* que sale de ésta para la Habana, lleva á bordo unos diez oficiales austriacos, quienes llegaron de Veracruz vía Mobile, y ahora van á la Habana con la idea de permanecer ahí hasta que tengan una oportunidad de unirse á algunos jefes mexicanos que están en pugna con Juarez. Entre ellos están el comandante Herson, y Domingo Bureau. Este último fué Comisario militar en Veracruz. Declaran que permanecerán en México y vengarán la muerte de Maximiliano; que dentro de unos cuantos dias se verá un poderoso jefe á la cabeza de un numeroso partido anti-Juarista, y que el resto de los austriacos permanecerán en la Habana, de cuyo punto volverán á México.

El movimiento filibustero.—Se toman pasos en Washington para emprender una expedición contra México para vengar la muerte de Maximiliano.

Washington, Julio 8 de 1867. A las 11 30 de la noche.

Anoche tuvo lugar una reunion privada é informal compuesta de unas cuantas personas principalmente extranjeros y ex-confederados, cuyo objeto fué discutir un proyecto para levantar una compañía de voluntarios con destino á México, para unirse á lo que generalmente se supone será una expedición regular ó filibustera contra aquel país. La compañía que se denominará "Vengadores de Maximiliano," será compuesta de más de cien hombres escogidos. No se dió paso alguno para organizarla, pues se resolvió esperar primero la accion de algun otro punto; era de preferirse que saliera del Norte.

(Traducido de un periódico de los Estados-Unidos, de 9 de Julio de 1867.

EJECUCION DE MAXIMILIANO.

APRECIACIONES DE LA PRENSA.

El *Democrat* de St. Luis no comprende por qué la vida de Maximiliano valia un ápice más que la del más miserable soldado frances ó mexicano, á quienes su ambicion habia ocasionado una muerte violenta.

Continúa expresándose de la manera siguiente:

"Porque nació en púrpura," ¿era acaso mejor que cualquiera otra persona? Porque en vez de haber pretendido robarse un reloj de oro, ó un anillo de brillantes, pretendió robarse una corona y las rentas de las minas mexicanas, ¿era acaso un hombre superior y más digno de simpatía? Porque su mision en México fué una mision de robo. No tenia ni la disculpa vulgar de derecho hereditario al trono, ni el dudoso derecho de conquista. Se prestó á un proyecto de Napoleon, quien queria apropiarse las minas de plata de México, y convertirse en un vecino terrible

para los Estados-Unidos, y consintió, tanto para promover este proyecto, como para asegurar para sí los honores y el poder de un monarca, en que se invadiese á México y en que se sostuviera una guerra durante la cual fueron sacrificadas millares de inocentes vidas.

Rara vez se exige la responsabilidad personal á los hombres de linaje real por los muchos males que ocasiona su ambicion. ¿Pero no es esto justo? ¿Quién derrama lágrimas por Pizarro? El que un hombre sea de nacimiento real no le da derecho para que ande por esos mundos de Dios conquistando súbditos. Pizarro tuvo tanto derecho al trono y riquezas del Perú, como Maximiliano á los de México. ¿Quién derrama lágrimas por los muchos valientes que perecieron en el campo de batalla, nada más porque este hombre quiso ser emperador? Aquellos siquiera habian hecho algun bien en el mundo por medio de su industria honesta, antes de que fuesen arrancados del campo ó del taller, para pelear las batallas de Napoleon ó de Maximiliano. ¿Qué es lo que ha hecho el gran duque Maximiliano para que su pérdida sea lamentada con tanto fervor y sentimiento?

La Tribuna dice que fué un hombre de muy buen sentido y de notables sentimientos morales. Su decreto salvaje ordenando que Juarez y sus partidarios fuesen fusilados sin misericordia siempre que se les aprehendiese, ciertamente no prueba ni sus sentimientos morales ni su buen sentido. Hizo muchas cosas buenas en México, y sin duda quiso hacer feliz al pueblo de aquel país bajo su administracion. Pero si ese pueblo no queria su administracion se le habia de fusilar sin misericordia. Seguramente que este no es el hombre por cuya muerte deben derramar muchas lágrimas ni el republicanismo, ni la humanidad, ni el cristianismo.

El *Press*, de Harford, "no puede comprender que los Estados-Unidos deban ser considerados responsables por la muerte de Maximiliano, y que si lo son no debe temerse esa responsabilidad." Dice además:

"La esencia del asunto es, que todo el movimiento fué una tentativa por parte de los monarquistas europeos para dominar este Continente y contener los avances del republicanismo, cuyo movimiento se emprendió de una manera descocada pero cobarde, en momentos en que esta nacion no podia intervenir, y que en su direccion Maximiliano se hizo culpable de la crueldad más infernal y de la violacion más crasa de las leyes de la guerra."

"Condenó á la pena capital por medio de la Corte Marcial, y dentro de veinticuatro horas despues de haberse pronunciado la sentencia, á todas las personas pertenecientes á bandas armadas, ó á cuerpos no autorizados legalmente, ya sea que proclamen ó no principios políticos y sea cual fuere el número de los que componen dichas bandas, su organizacion, carácter ó denominacion, si se les encuentra culpables aun del solo hecho de pertenecer á cualquiera banda."

"Si se les aprehendia con las armas en la mano, se les habia de juzgar por el oficial que verificase la aprehension, por muy bajo que fuere su rango en el ejército, y "sin demora, sin extenderse el tiempo más de veinticuatro horas despues de dicha aprehensión," y en seguida debian ser ejecutados. Tambien consideraba culpables á aquellos que ayudaban á las fuerzas republicanas, con dinero, provisiones, consejos ó noticias. En virtud de este decreto, asesinó á dos generales, cuatro coroneles, cinco tenientes coroneles, ocho comandantes y un gran número de oficiales subalternos pertenecientes todos al ejército regular de la República, quienes fueron sorprendidos y capturados en el pueblo de Santa Ana Amatlan.

Por esta espantosa violacion de las leyes de la guerra, mereció la muerte. Pero sostenemos que no hay familias privilegiadas aristocráticas, ni príncipes desgraciados en ninguna parte del mundo, que tengan el derecho de venir á México ó á los Estados-Unidos y declararse emperadores sosteniendo una guerra con tropas extranjeras para establecer un imperio. Cada ciudadano muerto por ellos en semejante empresa, ya sea en batalla ó en las cortes civiles, fué asesinado. Las nobles familias de Europa comprenderán por esto, y por medio de este resultado, que un Hapsburgo no es mejor, en nada, á un Jones, Smith ó Brown, al dar muerte á los

extranjeros, tan solo por saciar su propia ambicion, y por cumplir con aquello que solo á él puede beneficiar.

(Traducido del *Times* de Nueva-York, de 9 de Julio de 1867.)

MAXIMILIANO.

PROTESTA AL PUEBLO MEXICANO.—CARTA DEL SR. ESTVAN.

Nueva-York, Julio 6 de 1867.—Al editor del *Times* de Nueva-York.

Maximiliano, emperador de México ha muerto. Vendido, traicionado por sus mejores amigos, y abandonado en los momentos de mayor peligro y necesidad por aquellos gobiernos que le habian prestado su apoyo y ayuda moral, garantizándole que lo protegerian y salvarian en caso de un peligro inminente, ha muerto como un mártir, y la época queda marcada por un acontecimiento al que la historia moderna no puede poner uno de igual magnitud, y del cual las generaciones por venir se encogerán con execracion, horror y vergüenza.

La mision que S. M. imperial me habia confiado ha concluido còn su muerte, y solo me restà cumplir con el deber triste, melancólico, que debo á la memoria del infortunado Emperador, protestando solemnemente contra su asesinato por el partido juarista, asesinato bárbaro y cruel.

No quiero acusar al gobierno de los Estados-Unidos de la violacion de una solemne obligacion, contraida con los gobiernos de Francia y Austria, con la Europa en general; solo lo acuso, le hago cargos por una vacilacion reprensible y deshonrosa para sí mismo. El Ministro de Austria pidió en Washington la vida de Maximiliano en nombre de su imperial hermano. ¿Por qué no dió los pasos enérgicos que todas las naciones que obran con sinceridad dan, ya que se veia revestido con amplias facultades y poder? El gobierno de los Estados-Unidos pudo muy fácilmente haber hecho esto, evitando así tan terrible catástrofe. ¿Por qué no se hizo uso del poder del gobierno para enviar al Ministro, que se acababa de nombrar, á México, no para suplicarle á Juarez le perdonara la vida al Emperador, sino para exigírsela? Exigir de esta manera, era no solo un privilegio glorioso, sino un derecho que solo á los Estados-Unidos les hubiera sido dado ejercer; que solo esta gran nación podia manejar. No fué el valor de las tropas liberales, ni el poder de sus armas, ni aun siquiera la habilidad de sus generales, lo que obligó á los franceses á salir del país. Fué única y exclusivamente la voluntad del gran pueblo americano, de la gran República americana, lo que terminó la ocupación de México por las fuerzas de Francia, dejándolo entregado á su propia suerte. El ejercicio de un poder moral tan sublime imponia un deber igualmente sublime. La nacion que tenia el poder moral para hacer que la Europa abandonase la causa de Maximiliano, sin recurrir á las armas, tenia el mismo poder moral, apoyado por una fuerza militar invencible, para proteger, en bien de los intereses de nuestra civilizacion moderna, la vida de un príncipe cristiano, á quien habian quitado todos los medios y recursos de defensa y aun de evasion. El ejército de observacion de los Estados-Unidos, que estaba acampado en toda la línea divisoria entre uno y otro país, no tenia más que desplegar sus victoriosos pabellones, y aun antes que las herraduras de sus caballos se hubiesen humedecido en las turbias aguas del Rio Grande, la vida del archiduque Maximiliano se hubiera concedido, y el honor de la civilizacion Occidental salvado.

Los verdugos mexicanos que han vertido la sangre del Emperador, lo acusaron de haber penetrado al país como un usurpador, y de haberse apoderado de las riendas del gobierno de una manera ilegal. A esto la historia contestará que los Notables y principales jefes del partido clerical, fueron los que le ofrecieron la corona

de México, en Miramar, en 1863; estos hombres fueron los que, en nombre de la Nacion le ofrecieron la corona imperial, instándole á que la aceptara. Aun entonces el archiduque Maximiliano se negó, se rehusó á aceptarla, hasta que el pueblo mexicano en general lo eligió. Lleno, poseido de los más nobles sentimientos é intenciones, emprendió su reinado, y se dedicó, se consagró él en persona, y aun todo lo que era suyo y le era más querido en el mundo, para levantar, para sacar á México de la situacion y posicion tan triste y abyecta en que se encontraba, colocándola en el lugar que le corresponde entre las demás naciones civilizadas del mundo. Fracasó en su noble esfuerzo, y México ha dado pruebas de que era indigna del destino y porvenir al que él quiso llevarla. Con este último acto de barbarismo ella misma se ha condenado.

Como un último acto de mi deber oficial hácia el asesinado Emperador, suplico á vd., señor editor, dé esta solemne protesta al gran pueblo Americano; y dándole cabida en las columnas de su diario, dejará vd. muy obligado á su humilde y atento, etc., etc.

(Firmado.) R. Estvan.—Directeur des Bureaux Imperials du Mexique, aux Etats Unie.

(Traducido del *Times* de Nueva-York, de 9 de Julio de 1867.)

HISTORIA DE LA INTERVENCION EXTRANJERA EN MÉXICO.

El proyecto de intervencion en México asumió por primera vez la forma diplomática el 31 de Octubre de 1867, cuando se firmó en Lóndres la Convencion entre Inglaterra, Francia y España. La razon ostensible que se daba en apoyo de la intervencion, que así se convenia, fué el decreto del Gobierno de México, de Julio 17 de 1861, en virtud del cual México suspendió el pago de su deuda extranjera. Pero para comprender estos dos acontecimientos, debemos remontarnos á la historia de México, é imponernos de su condicion política en aquella época.

El 12 de Enero de 1857, fué adoptada una Constitucion por la Asamblea Constituyente de México, en la que todos los Estados se hallaban representados. En esta Constitucion (Artículo 41) se declaró que era la voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, federal, compuesta de Estados libres y soberanos, en todo lo concerniente á su régimen interior pero unidos en una federacion establecida bajo los principios de esta ley fundamental. Esta Constitucion al ser sometida al pueblo, fué ratificada y adoptada por el voto popular de todos los Estados. La adopcion de esta Constitucion fué el resultado de una lucha sangrienta y prolongada; lucha contra el sistema de pronunciamientos por medio del cual México habia sido gobernado durante más de cuarenta años, y fué saludada en todas partes como el principio de era nueva y mejor. De conformidad con el art. 75 de la Constitucion el general Comonfort fué electo Presidente de la República, y el 1º de Diciembre de 1857, prestó la protesta de ley; y en el art. 79 se declaró que en caso que estuviese vacante el puesto de Presidente, el primer Magistrado de la Suprema Corte, ocuparia la presidencia provisionalmente, mientras se elegia su sucesor.

Se aprobaron dos leyes de mucha importancia, tanto por sí mismas cuanto por su influencia en los acontecimientos por venir (1) *una* de estas puso todos los bienes de manos muertas, que el clero tenia en su poder, en circulacion, la indemnizacion, segun el valor anual de los bienes, se hacia en cada uno de los diferentes casos; y la (2) *segunda* sujetando á las leyes á todos aquellos del clero y del ejército que antes habian estado exentos, solo sujetándose á ciertos y determinados tribunales, ante los cuales únicamente eran responsables, dándose á dichos privilegios el nombre de *fueros*, los cuales quedaron abolidos.

El clero y el ejército viéndose privados de sus antiguos privilegios, empezaron á conspirar contra el nuevo órden de cosas, y bajo su influencia Comonfort, que era el Presidente, Diciembre 17 de 1857, apenas *diez y seis* dias despues de haber prestado la protesta de ley, en union del general Zuloaga, atropelló la Constitucion que habia jurado sostener, y se declaró en favor de un plan que él en compañía de sus agentes habia fraguado, y que se conoce bajo el nombre de plan de Tacubaya. Este era, en todo, un plan puramente reaccionario. Arrestó á Juarez, que en esos dias era jefe de la Suprema Corte de Justicia, reduciéndolo á prision; pero convenciéndose que en todo esto no era más que el instrumento de otros, el dia 11 de Enero de 1858, lo puso en absoluta libertad. Juarez sin pérdida de tiempo, se dirigió á Guanajuato, y el dia 10 expidió una proclama denunciando la traicion de Comonfort y tomando posesión de la presidencia vacante, de conformidad con la Constitucion. Comonfort realmente, y por su propia voluntad abandonó la presidencia, y reconoció la justicia de su propia destitucion, dejando de firmar como Presidente y haciéndolo solo como general. Se organizó un gobierno y se reunió en Guanajuato. El dia 22, tres dias despues de haber empezado á fungir, á funcionar el gobierno regular en Guanajuato, los insurgentes, á las órdenes del general Zuloaga, tomaron posesion de la capital vacante. Se siguió otra contienda; reduciéndose sin embargo la insurreccion á las ciudades de México, Querétaro y Puebla, adhiriéndose todo el resto de la República, diez y ocho Estados por completo, y otros en parte, á la Constitucion de 1857, y al gobierno de Juarez establecido bajo ella.

No es necesario seguir la historia de esta revolucion en todos sus pormenores. Precisamente en los primeros dias de esta lucha espantosa, nada menos el dia 23 de Enero, los representantes de Francia é Inglaterra, el primero siendo el Señor de Gabriac, y el segundo simple Encargado de Negocios, el Señor Lettvon, reconocieron la insurreccion, que de pronto habia triunfado, debido á la traicion de Comonfort, en la capital de la República; pero este reconocimiento no dió ninguna autoridad legal ó legítima á la insurreccion, ni en lo más mínimo afectó la suprema autoridad de la Constitucion de 1857, ni más ni ménos que si los representantes de las naciones extranjeras hubieran reconocido la Confederacion de los Estados-Unidos.

Pero los conspiradores por de pronto tenian posesion del poder, y se ocuparon con todo empeño en deshacer todo lo hecho y ganado por la Constitucion de 57. Primero, por medio de un decreto de fecha 28 de Enero de 1858, abolieron la ley de desamortizacion de los bienes del clero, y en seguida restablecieron los *fueros* ó privilegios y los tribunales especiales para el clero y el ejército. El pueblo se levantó en armas; la lucha era cada vez más espantosa; literalmente rugian los dos partidos, recurriendo los reaccionarios á contribuciones é impuestos extraordinarios para hacerse de los fondos necesarios. Por medio del decreto de 15 de Mayo de 1858, impusieron una contribucion del *uno* por ciento, sobre todo capital empleado en cualquiera industria, fuese esta la que fuera, y que pasase de $5,000. Estas medidas provocaron, exaltaron más y más los ánimos, y la execracion fué universal, protestando contra ello el Sr. John Forsyth, Ministro de ios Estados-Unidos, en Mayo 22, y poco despues los comerciantes, traficantes, y en general no hubo una sola persona que no protestase contra tan odioso sistema, sin exceptuar á los representantes mismos de Inglaterra y Francia. Pero las urgencias del Tesoro eran inexorables. En Febrero de 1859, se incluyeron todos los bienes personales de $1,000 en estos impuestos. Por decreto de 30 de Mayo de 1859, todos los bienes muebles sufrieron una contribucion de diez por ciento; y por otro decreto de 19 de Julio de 1859, por medio de la Ley Peza, todas estas contribuciones se hicieron pagaderas con un año de anticipacion. Y, finalmente, Miramon, que por una nueva insurreccion en el seno del Partido de la Union, habia sido puesto al frente del Gobierno de Tacubaya, Diciembre 25 de 1858, expidió un decreto con fecha de Marzo 20 de 1860, por medio del cual se impusieron nuevas contribuciones, que su-

bieron la cuota á *tres* veces más de lo que habian estado en los tres años anteriores, y estas exacciones recayeron sobre los extranjeros, sin distincion de ninguna nacionalidad. Miéntras la guerra aumentaba más y más, siendo Miramon y sus tropas el azote de todo el país, consignándose los asesinatos más crueles y espantosos, perpetrándose en un caso, 11 de Abril de 1859, el más escandaloso y atroz de todos ellos, pues Márquez, por órden de Miramon, asesinó á todos los enfermos y heridos de un hospital inmediato á Tacubaya, sin exceptuar á los médicos y practicantes, siendo de los primeros como siete, entre ellos un inglés llamado Duval.

En estos momentos de extrema desgracia, el Gobierno expidió un decreto, Octubre 29 de 1859, que resultó en lo que se conoce bajo el nombre de la transaccion de bonos Jecker; por medio de la cual el banquero suizo Jecker, por un desembolso efectivo de menos de £ 300,000, se hizo de bonos por valor de más de £ 3.000.000. El Gobierno de Francia despues insistió en que el Gobierno regular estaba obligado á redimir estos bonos. Los ingleses en estos momentos comenzaron á dudar sobre la inconveniencia de reconocer al Gobierno insurrecto. El Sr. Otway, Ministro inglés, en una nota dirigida al Ministro mexicano de Relaciones Exteriores, fecha Agosto 4 de 1859, dijo: "Que no estaba seguro de que se habia hecho bien en dar una preferencia no interrumpida desde el principio de los disturbios, al Gobierno del cual aquel Ministro era el órgano;" y en Diciembre 16 de 1859, dijo: "Que era difícil decir cuál era el Gobierno *de facto* de México, porque miéntras Inglaterra y Francia habian reconocido al Presidente que se hallaba en poder de la ciudad de México, los Estados-Unidos reconocian al que estaba en Veracruz." En fin, miéntras que Miramon estaba activando el sitio de Veracruz, el Ministro inglés, Sr. Mathiews (habiendo sido removido Otway) y el Sr. de Gabriac, el Ministro francés, ofrecieron á las partes contendientes, en Abril 12 de 1860, su mediacion para que se celebrara un armisticio, durante el cual habian de proceder á la eleccion de una Asamblea Nacional que decidiera cuál habia de ser la forma definitiva de gobierno del país. Insistieron en que se hiciera una declaracion preliminar de libertad civil y religiosa. El gobierno de Miramon se opuso á esto diciendo que equivaldria á deponer el poder soberano, y Juarez no quiso prescindir de la libertad civil y religiosa. El 8 de Mayo de 1860, el Sr. de Gabriac, habiendo sido removido, salió de México para Francia. Miramon envió á Zuloaga (que era el verdadero Presidente de las fuerzas insurrectas) al interior del país, y pretendió ser el Presidente sustituto. El Ministro de la Gran Bretaña se negó á reconocerle con tal carácter, y como las autoridades mexicanas se opusieron á comunicarse con él bajo cualesquiera otras condiciones, el Sr. Mathiews, por órden de su Gobierno, interrumpió las relaciones con las autoridades mexicanas, y el 17 de Setiembre de 1860 se retiró á Jalapa. Libres de su presencia, las autoridades renovaron sus exacciones, pidiendo primero al Sr. Jecker £ 2,000, y habiéndose negado á pagarlas, penetraron á su casa por la fuerza, sin haber encontrado nada; en seguida exigieron £ 100,000 á veinticinco capitalistas; y, por fin, se apoderaron por la fuerza armada de £ 152,000 pertenecientes á los tenedores de bonos ingleses, y que se hallaba depositada hasta que pudiera remitirse á Inglaterra, en la Legacion inglesa y bajo la proteccion de sus sellos. Los sellos fueron violados, descerrajadas las chapas y extraido el dinero por una patrulla de soldados á las órdenes del general Márquez, que era el cuartel maestre de las fuerzas de Miramon. Contra semejante conducta protestaron el Sr. Pacheco, Ministro de España, y el Ministro de Rusia; y el Sr. Mathiews, Ministro británico, exigió la restitucion del dinero y una satisfaccion; pero las autoridades ni siquiera contestaron.

Durante todo este tiempo la guerra continuó en diversos puntos. El espíritu del pueblo se habia levantado en favor del Gobierno constitucional de Guanajuato, que nunca habia suspendido sus funciones, y en Diciembre de 1860, el ejército, á las órdenes del general Ortega habia avanzado hácia la ciudad de México, habia logrado dispersar las fuerzas de Miramon y el dia 11 de Enero de 1861, precisamente á los tres años de haber salido de la capital de la República, Juarez volvió á ella y

volvió á ocupar su posicion como Presidente constitucional de la República. El primer acto del Gobierno de esta manera establecido, fué dar su pasaporte al Sr. Pacheco, Ministro de España, así como al Nuncio del Papa y á los Ministros de Guatemala y el Ecuador, por su complicidad con los enemigos de la República. En 17 de Marzo de 1861, el Sr. de Saligny, el ministro frances, recien llegado, reconoció al gobierno de Juarez, y los ministros de todas las demás potencias continuaron sus relaciones diplomáticas con él. Fragmentos, pequeñas partidas del ejército de Miramon, seguian apareciendo á inmediaciones de la capital, hostilizando al país como bandas predatorias; pero como ejército, habia dejado de existir. El Congreso mexicano eligió, el 27 de Junio, al General Ortega Presidente de la Suprema Corte, con la intencion, segun dice el Sr. Corwin en su nota de Junio 29 de 1861, de hacerlo Presidente de la República, si lograban inducir á Juarez á que renunciara.

El Gobierno se encontraba sumamente abatido, por las exigencias de la guerra, por las pretensiones de los gobiernos extranjeros, quienes pedian el pago de sus reclamaciones, por la absoluta falta de dinero y por la necesidad que habia de adoptar medidas rigurosas de reforma administrativa. Se formó un nuevo Gabinete en Junio de 1861, y el Gobierno se dedicó á su nueva tarea. Uno de sus primeros actos fué el de reorganizar su sistema financiero. Por convenciones de dos y tres años, el treinta y cinco por ciento de las rentas procedentes de las importaciones francesas, se destinaron al pago de las reclamaciones francesas, y el cincuenta y cinco por ciento de los derechos causados por las importaciones inglesas, al pago de las reclamaciones de la misma nacionalidad. Los gastos de cobranza, que ascendian al treinta por ciento eran pagados por México, de manera que solamente el treinta y cinco por ciento de los derechos sobre efectos franceses, y el diez y nueve por ciento de los efectos ingleses quedaban para el uso del Gobierno. El Congreso, por lo tanto, el 17 de Julio de 1861, expidió una ley suspendiendo todo pago por dos años, inclusas las asignaciones por el préstamo hecho en Lóndres, y por las Convenciones extranjeras." Las obligaciones de estas deudas fueron expresamente reconocidas, y se nombró una comision autorizada para que hiciera los arreglos para su pago futuro. La medida fué temporal y de absoluta necesidad, si es que el Gobierno de México habia de continuar su existencia activa.

Pero con este acto propiamente comienza la historia de la intervencion extranjera en México, y en sus asuntos é intereses. Inmediatamente despues de aprobarse este acto, el Ministro de Francia, el Sr. de Saligny, y el Ministro de Inglaterra, el Sr. C. Lenox Wyke, pidieron se les informara si era auténtico. El Gobierno de México emprendió las explicaciones más minuciosas y sinceras de las circunstancias que mediaban para hacer inevitable semejante medida, y dió las garantías y seguridades más solemnes de la inviolabilidad de las deudas, y de amplias disposiciones para su pago. Pero todo fué en vano. El dia 25 de Julio de 1861, estos dos ministros, habiendo pedido previamente se nulificase este decreto dentro de veinticuatro horas, y no habiéndose accedido á su pedido, suspendieron toda relacion oficial entre sus respectivos gobiernos y el de México. El Gobierno de México se dirigió con mucho empeño á los gobiernos representados por estos ministros, pero sin resultado alguno. El Sr. Ihuvenel, que entonces era el Ministro frances de Relaciones Exteriores, se negó terminantemente, el 3 de Setiembre, á escuchar las explicaciones del Sr. de la Fuente, Ministro mexicano, manifestándole que su Gobierno aprobaba plenamente la conducta observada por el Sr. de Saligny; que habia dado sus órdenes de acuerdo con Inglaterra, y que una escuadra compuesta de navíos de ambas naciones, exigiria del Gobierno de México la debida satisfaccion; y agregó: "Vuestro Gobierno sabrá por conducto de nuestro Ministro y almirante, cuáles son las reclamaciones de la Francia." Sin embargo, antes de despachar esta escuadra, se concluyó la Convencion de Lóndres, de Octubre 31 de 1861; pero antes de dar sus condiciones examinemos su historia.

A fines de 1860, y principios de 1861, cuando el partido reaccionario en México estaba próximo á quedar destruido, varios de sus jefes más prominentes, se dirigie-

ron á Europa, y se sabia que estaban en activas comunicaciones con las principales potencias. Infinidad de rumores llenaban los periódicos, hablando de proyectos de una intervencion extranjera en México, para establecer una nueva forma de gobierno en aquel país, y colocar en el trono mexicano á un Príncipe europeo, que debería ser sostenido por la autoridad extranjera. Entre estos refugiados se hallaban Almonte, Comonfort y otros. En Lóndres, segun parece, no recibieron apoyo alguno. El Gobierno inglés tenia reclamaciones y créditos contra México, pero solamente queria exigir el pago de ellos apoderándose de sus puertos, sin quererse mezclar para nada en sus asuntos interiores. En Francia, estos proyectos fueron recibidos más favorablemente, y aunque no se comprometió de una manera absoluta á apoyarlos su Gobierno, ciertamente no los rechazó. Pero en España parecen haber tenido todavia mayor éxito. Aquella potencia, despues de un prolongado é inmoble letargo, habia sido atacada repentinamente por su antigua ambicion. Su ejército habia regresado triunfante de Moroco. Domínica, que fué una de sus posesiones en otra época, habia repudiado las instituciones republicanas, é invocado de nuevo la autoridad española. España tenia una magnífica colonia en Cuba, un puerto inmejorable, y una excelente base de operaciones; y como parecía demasiado claro que los Estados-Unidos, la única potencia que podia temer, estaban próximos á engolfarse en una gigantesca guerra civil, los ensueños de futuras conquistas en México, sin duda comenzaron á apoderarse de la imaginacion española. En verdad, no es de ninguna manera difícil encontrar en la correspondencia diplomática de España durante dos ó tres años antes que llegara esta crísis, ciertas indicaciones que revelan el intento de colocar los asuntos de México en el terreno amplísimo de la política europea, para que las potencias de Europa les diesen el giro que mejor les conviniera. Y el actor principal en todo este proyecto, parece haber sido el Ministro español en Paris, Sr. Mon, quien, desde Noviembre 24 de 1858, sugirió en una nota, al Sr. Waliswski, que entonces era el Ministro frances de Relaciones Exteriores, la necesidad de establecer un gobierno firme y estable en México. Sin embargo, en esto, parece que el Sr. Mon obraba bajo su propia responsabilidad, porque en una nota, fecha Enero 3 de 1859, dirigida al Sr. Calderon Collantes, Ministro de Relaciones Exteriores del gobierno español, se queja de que no le ha sido posible imbuir sus propias ideas de una manera conveniente al gobierno español. Dice él: "La idea que no he podido hacer comprender á V. E., es, averiguar si no es posible ayudar á la formacion de un gobierno en México, el cual, apoyado al principio por las tres potencias, pudiera despues subsistir por sí solo." Y pide al Sr. Collantes le informe, "qué forma seria la mejor, y cuáles los medios más á propósito para lograr este fin." El Secretario español en contestacion, el dia 10, conviene en que es de la mayor importancia establecer un gobierno fuerte y durable en México, y agrega, que es de opinion que la persuasion moral y la discusion diplomática serian los medios más adecuados para inducir á México á adoptar este camino. Esto fué en Enero de 1859, año y medio antes del rompimiento de Inglaterra y Francia con México, y demuestra claramente que la intervencion europea en los negocios interiores de México habia sido una idea favorita de España, mucho tiempo antes que se pusiera en práctica. Y no se detuvo despues de las gestiones de que hemos hablado. Presentó vigorosamente un proyecto ante los gobiernos frances é inglés durante todo este intervalo. El 16 de Mayo de 1860, el Ministro español comenzó á formular sus reclamaciones contra un país "cuya situacion no podia ser peor." El dia 18 de Abril, el Sr. Collantes habló del asunto de una manera todavía más explícita, y se refiere á los esfuerzos que con anterioridad habia hecho el gobierno español para conseguir la cooperacion de Inglaterra y Francia en su proyecto favorito de intervencion. Dice el mismo Sr. Collantes: "V. E. tiene conocimiento de las tentativas que varias veces ha hecho el gobierno de S. M. para cooperar en la adopcion de medidas que pongan fin á la anarquía que está aniquilando á la República de México." Y continúa de la siguiente manera explícita:

"Tuve una conferencia, hace algun tiempo, sobre este asunto gravísimo, con el

Sr. Barbott, el embajador frances. El Sr. Barbott trasmitió mis observaciones al Ministerio de Relaciones Exteriores del Emperador, y últimamente me leyó el extracto de una de sus notas, que dice, que "los gobiernos de Francia é Inglaterra están ahora dispuestos á combinar sus esfuerzos para establecer un gobierno en México que sea reconocido por toda la nacion," poniendo fin á la penosa condicion en que se encuentra aquel desdichado país.

"El Sr. Ihuvenel cree que el mejor modo seria proponer una Asamblea constituyente, para que fijara la forma permanente de gobierno, y arreglase todas las dificultades pendientes, sean cuales fuesen su naturaleza ó importancia."

"El deseo de S. M. consiste en que V. E. tenga una entrevista con el Sr. Ihuvenel para procurar combinar la manera de que las tres potencias intervengan en los desórdenes de la República Mexicana. El gobierno de S. M. cree que la simple noticia de esta resolución y los primeros pasos que se tomen en el sentido indicado, bastarán para animar á la gente honrada de México, disponiéndola á obrar en favor de aquel gobierno que, sin limitar el ejercicio de los derechos y garantías legítimas de que se goza en los demás países civilizados, tienda á suprimir el espíritu de rebelion que ha causado tantos daños á aquel desdichado país."

Aquí no se hace referencia á la intencion de cambiar la forma de gobierno de México, sino únicamente la de hacerlo estable. Pero en una nota, cuya fecha es dos meses posteriores á la de la que acabamos de citar, se hacen indicaciones sobre que el pueblo mexicano pudiera preferir una monarquía, y á principios de Setiembre de 1861, el Sr. Mon, Ministro español en Paris, quien parece haber sido desde un principio el alma de todo el negocio, ó proyecto, en una nota dirigida á su gobierno, despues de exponer las dificultades del gobierno de los Estados-Unidos, á consecuencia de la guerra, que entonces comenzaba, dice: "El gobierno deberia tener presente que esta es una buena oportunidad para revivir antiguos recuerdos y colocar sobre el trono de México, á un Príncipe de la sangre de Borbon, ó á algun otro que estuviera íntimamente ligado con aquella familia."

A todas estas indicaciones, no es más que justo decir, que, la Inglaterra no dió el menor apoyo. El 27 de Abril de 1860, contestando las proposiciones que se le hacian de cooperar, Lord Jhon Russel, informó al Sr. Isturitz, Ministro español en Lóndres, que Inglaterra no lo rechazaria, siempre que se entendiera bien, que no habia de emplearse fuerza en su ejecucion, pero agregó, que Inglaterra exigiria proteccion al culto protestante, á lo cual contestó el Sr. Isturitz que en esto no deberia contar con la cooperacion de España. El Sr. Ihuvenel tambien, á nombre del gobierno de la Francia, en 18 de Mayo de 1860, aseguró no tener intencion alguna de emplear la fuerza contra México, y en seguida el gobierno español empezó á hacer sus aprestos militares: despachó una escuadra con tropa á Cuba, y envió instrucciones secretas al Capitan general de aquella Isla. El 6 de Setiembre de 1861, el gobierno español dió instrucciones á su Ministro en Paris, para que informara al gobierno frances que una expedicion española estaba próxima á partir para México. La cuestion de una expedicion tripartita se habia estado discutiendo, y el 11 de Octubre de 1861, el Sr. Ihuvenel escribe al Ministro frances en Lóndres, que era el conde Flohaut, diciéndole que conviene con el gobierno inglés, sobre que su cohesion de México, "deberia ser causada por sus quejas contra aquel gobierno, y que, impedir su repeticion era la única excusa *ostensible* para que hubiera una convencion" y agrega en seguida:

"Pero me parece inútil oponerse al participio legal en los acontecimientos causados por nuestras operaciones. Es justo suponer que si el resultado de la crísis americana, fuese la separacion del Norte y el Sur, las dos nuevas Confederaciones buscarian la compensacion en el territorio mexicano, que se presta su rivalidad debido á la anarquía que en él existe. Inglaterra no podia permanecer indiferente en vista de semejante acontecimiento, y lo único, que en mi opinion podria impedirlo, seria el establecimiento de un nuevo gobierno en México, bastante fuerte para impedir un derrumbamiento interior. En cuanto á la forma de gobierno, cualquiera

ron á Europa, y se sabia que estaban en activas comunicaciones con las principales potencias. Infinidad de rumores llenaban los periódicos, hablando de proyectos de una intervencion extranjera en México, para establecer una nueva forma de gobierno en aquel país, y colocar en el trono mexicano á un Príncipe europeo, que debería ser sostenido por la autoridad extranjera. Entre estos refugiados se hallaban Almonte, Comonfort y otros. En Lóndres, segun parece, no recibieron apoyo alguno. El Gobierno inglés tenia reclamaciones y créditos contra México, pero solamente queria exigir el pago de ellos apoderándose de sus puertos, sin quererse mezclar para nada en sus asuntos interiores. En Francia, estos proyectos fueron recibidos más favorablemente, y aunque no se comprometió de una manera absoluta á apoyarlos su Gobierno, ciertamente no los rechazó. Pero en España parecen haber tenido todavia mayor éxito. Aquella potencia, despues de un prolongado é inmoble letargo, habia sido atacada repentinamente por su antigua ambicion. Su ejército habia regresado triunfante de Morocco. Domínica, que fué una de sus posesiones en otra época, habia repudiado las instituciones republicanas, é invocado de nuevo la autoridad española. España tenia una magnífica colonia en Cuba, un puerto inmejorable, y una excelente base de operaciones; y como parecía demasiado claro que los Estados-Unidos, la única potencia que podia temer, estaban próximos á engolfarse en una gigantesca guerra civil, los ensueños de futuras conquistas en México, sin duda comenzaron á apoderarse de la imaginacion española. En verdad, no es de ninguna manera difícil encontrar en la correspondencia diplomática de España durante dos ó tres años antes que llegara esta crísis, ciertas indicaciones que revelan el intento de colocar los asuntos de México en el terreno amplísimo de la política europea, para que las potencias de Europa les diesen el giro que mejor les conviniera. Y el actor principal en todo este proyecto, parece haber sido el Ministro español en Paris, Sr. Mon, quien, desde Noviembre 24 de 1858, sugirió en una nota, al Sr. Waliswski, que entonces era el Ministro frances de Relaciones Exteriores, la necesidad de establecer un gobierno firme y estable en México. Sin embargo, en esto, parece que el Sr. Mon obraba bajo su propia responsabilidad, porque en una nota, fecha Enero 3 de 1859, dirigida al Sr. Calderon Collantes, Ministro de Relaciones Exteriores del gobierno español, se queja de que no le ha sido posible imbuir sus propias ideas de una manera conveniente al gobierno español. Dice él: "La idea que no he podido hacer comprender á V. E., es, averiguar si no es posible ayudar á la formacion de un gobierno en México, el cual, apoyado al principio por las tres potencias, pudiera despues subsistir por sí solo." Y pide al Sr. Collantes le informe, "qué forma seria la mejor, y cuáles los medios más á propósito para lograr este fin." El Secretario español en contestacion, el dia 10, conviene en que es de la mayor importancia establecer un gobierno fuerte y durable en México, y agrega, que es de opinion que la persuasion moral y la discusion diplomática serian los medios más adecuados para inducir á México á adoptar este camino. Esto fué en Enero de 1859, año y medio antes del rompimiento de Inglaterra y Francia con México, y demuestra claramente que la intervencion europea en los negocios interiores de México habia sido una idea favorita de España, mucho tiempo antes que se pusiera en práctica. Y no se detuvo despues de las gestiones de que hemos hablado. Presentó vigorosamente un proyecto ante los gobiernos frances é inglés durante todo este intervalo. El 16 de Mayo de 1860, el Ministro español comenzó á formular sus reclamaciones contra un país "cuya situacion no podia ser peor." El dia 18 de Abril, el Sr. Collantes habló del asunto de una manera todavía más explícita, y se refiere á los esfuerzos que con anterioridad habia hecho el gobierno español para conseguir la cooperacion de Inglaterra y Francia en su proyecto favorito de intervencion. Dice el mismo Sr. Collantes: "V. E. tiene conocimiento de las tentativas que varias veces ha hecho el gobierno de S. M. para cooperar en la adopcion de medidas que pongan fin á la anarquía que está aniquilando á la República de México." Y continúa de la siguiente manera explícita:

"Tuve una conferencia, hace algun tiempo, sobre este asunto gravísimo, con el

Sr. Barbott, el embajador frances. El Sr. Barbott trasmitió mis observaciones al Ministerio de Relaciones Exteriores del Emperador, y últimamente me leyó el extracto de una de sus notas, que dice, que "los gobiernos de Francia é Inglaterra están ahora dispuestos á combinar sus esfuerzos para establecer un gobierno en México que sea reconocido por toda la nacion," poniendo fin á la penosa condicion en que se encuentra aquel desdichado país.

"El Sr. Ihuvenel cree que el mejor modo seria proponer una Asamblea constituyente, para que fijara la forma permanente de gobierno, y arreglase todas las dificultades pendientes, sean cuales fuesen su naturaleza é importancia."

"El deseo de S. M. consiste en que V. E. tenga una entrevista con el Sr. Ihuvenel para procurar combinar la manera de que las tres potencias intervengan en los desórdenes de la República Mexicana. El gobierno de S. M. cree que la simple noticia de esta resolución y los primeros pasos que se tomen en el sentido indicado, bastarán para animar á la gente honrada de México, disponiéndola á obrar en favor de aquel gobierno que, sin limitar el ejercicio de los derechos y garantías legítimas de que se goza en los demás países civilizados, tienda á suprimir el espíritu de rebelion que ha causado tantos daños á aquel desdichado país."

Aquí no se hace referencia á la intencion de cambiar la forma de gobierno de México, sino únicamente la de hacerlo estable. Pero en una nota, cuya fecha es dos meses posteriores á la de la que acabamos de citar, se hacen indicaciones sobre que el pueblo mexicano pudiera preferir una monarquía, y á principios de Setiembre de 1861, el Sr. Mon, Ministro español en Paris, quien parece haber sido desde un principio el alma de todo el negocio, ó proyecto, en una nota dirigida á su gobierno, despues de exponer las dificultades del gobierno de los Estados-Unidos, á consecuencia de la guerra, que entonces comenzaba, dice: "El gobierno deberia tener presente que esta es una buena oportunidad para revivir antiguos recuerdos y colocar sobre el trono de México, á un Príncipe de la sangre de Borbon, ó á algun otro que estuviera íntimamente ligado con aquella familia."

A todas estas indicaciones, no es más que justo decir, que, la Inglaterra no dió el menor apoyo. El 27 de Abril de 1860, contestando las proposiciones que se le hacian de cooperar, Lord Jhon Russel, informó al Sr. Isturitz, Ministro español en Lóndres, que Inglaterra no lo rechazaria, siempre que se entendiera bien, que no habia de emplearse fuerza en su ejecucion, pero agregó, que Inglaterra exigiria proteccion al culto protestante, á lo cual contestó el Sr. Isturitz que en esto no deberia contar con la cooperacion de España. El Sr. Ihuvenel tambien, á nombre del gobierno de la Francia, en 18 de Mayo de 1860, aseguró no tener intencion alguna de emplear la fuerza contra México, y en seguida el gobierno español empezó á hacer sus aprestos militares: despachó una escuadra con tropa á Cuba, y envió instrucciones secretas al Capitan general de aquella Isla. El 6 de Setiembre de 1861, el gobierno español dió instrucciones á su Ministro en Paris, para que informara al gobierno frances que una expedicion española estaba próxima á partir para México. La cuestion de una expedicion tripartita se habia estado discutiendo, y el 11 de Octubre de 1861, el Sr. Ihuvenel escribe al Ministro frances en Lóndres, que era el conde Flohaut, diciéndole que conviene con el gobierno inglés, sobre que su cohesion de México, "deberia ser causada por sus quejas contra aquel gobierno, y que, impedir su repeticion era la única excusa *ostensible* para que hubiera una convencion" y agrega en seguida:

"Pero me parece inútil oponerse al participio legal en los acontecimientos causados por nuestras operaciones. Es justo suponer que si el resultado de la crísis americana, fuese la separacion del Norte y el Sur, las dos nuevas Confederaciones buscarian la compensacion en el territorio mexicano, que se presta su rivalidad debido á la anarquía que en él existe. Inglaterra no podia permanecer indiferente en vista de semejante acontecimiento, y lo único, que en mi opinion podria impedirlo, seria el establecimiento de un nuevo gobierno en México, bastante fuerte para impedir un derrumbamiento interior. En cuanto á la forma de gobierno, cualquiera

que ofrezca las garantías convenientes, seria de nuestro agrado; y creo que Inglaterra no tiene preferencias, ni ha resuelto cosa alguna sobre el particular. Pero si los mismos mexicanos, cansados de sus antiguos gobiernos miserables, recordasen los instintos de su raza y formasen una monarquía, creo que deberiamos ayudarles, dejándolos, sin embargo libres para elegir cualquiera forma de gobierno que consideren más conducente á su felicidad. Siguiendo estas ideas, en la forma de una convencion confidencial, añadí que en tal caso, el gobierno del Emperador, enteramente desinteresado, no proponia á un Príncipe de la familia imperial, sino que deseoso de satisfacer á todos, le seria muy grato vér que el pueblo mexicano eligiese un Príncipe de la casa de Austria."

Todo esto no es más que una relacion de lo que en una conversacion se dijo á Lord Cowly, Ministro inglés en Paris, antes de que se celebrara la Convencion de Octubre de 1861, y en la misma nota el Sr. Ihuvenel refiere una conversacion que tuvo con el Sr. Mon, Ministro español, á quien dijo que, caso que se estableciese una monarquía en México, Francia *veria con agrado á un Príncipe de Austria colocado en el trono.* Sin embargo, ya la España se habia declarado en favor de un Príncipe de la sangre de Borbon. He aquí el orígen de la reparacion de la España en todo lo relativo á la tal empresa.

Miéntras ya las tropas españolas se dirigian á Veracruz, y el plan de una Convencion se habia puesto ya en vía de una realizacion pronta, por las tres potencias aunque con muy diferentes ideas y motivos. 1º La Inglaterra no queria nada más que la satisfaccion de sus reclamaciones contra México. 2º La España estaba por dar á México un gobierno estable; y en el caso que el pueblo eligiese una monarquía, queria ver un Príncipe de la familia de los *Borbones* colocado en el trono; y 3º la Francia optaba por lo mismo, pero queria, preferia á un Príncipe de la *Casa de Austria.* Con estas miras, con estas ideas, el 31 de Octubre de 1861, las tres potencias, sintiéndose obligadas por las autoridades de México, que hacia tiempo venian observando una conducta asaz arbitraria, "á exigir una proteccion más eficaz para las personas y propiedades de sus súbditos, así como un cumplimiento de las obligaciones contraidas hácia ellos por la República de México," firmaron la Convencion de Lóndres, conviniendo:

1º Que las tres potencias enviarian una fuerza unida suficiente para apoderarse de los puertos en la costa de México, y que los comandantes de las fuerzas aliadas tuvieran la suficiente autorizacion para "desempeñar las demas operaciones que considerasen necesarias ya en el punto, para realizar el objeto especificado en el preámbulo, y especialmente para asegurar y garantizar las vidas y propiedades de los residentes extranjeros.

2º Las partes comprometidas en esto, no habian de pretender para sí la adquisicion de cualquiera parte del territorio ni cualquiera ventaja, ni habian de ejercer en los negocios interiores de México, cualquiera influencia de un carácter que pudiera perjudicar el derecho de la Nacion mexicana para elegir y constituir libremente la forma de su gobierno.

3º Se autorizó á una comision de tres para la distribucion de la indemnizacion que se pudiera asegurar.

4º Se convino en que los Estados-Unidos recibirian una invitacion especial para unirse á la Convencion, sin que por esto se retardasen las operaciones en espera de su aceptacion.

Esta era la CONVENCION DE LÓNDRES. Parecia ser bastante explícita en sus términos y condiciones, y seria muy difícil encontrar en su lenguaje cualquiera disculpa ó aun excusa para las diferentes interpretaciones que se le agregaron despues.

Los movimientos militares que siguieron, los reservo para otro capítulo. Estos movimientos empezaron poco despues de su adopcion, y los daré en el siguiente capítulo de estos apuntes históricos.

(Traducido del *Express* de Nueva-York, de 11 de Julio de 1867.)

Las noticias de sensacion que se le comunican al *Express* por telégrafo, desde Mobile y Nueva-Orleans esta misma tarde, tienen que causar mucho alboroto y no poca conmocion entre todos los círculos. La toma de Veracruz por las fuerzas liberales es el último golpe que ha recibido el tan malhadado imperio franco-austriaco en México; es la conclusion de la ocupacion de aquel país por las tropas extranjeras, y el restablecimiento del poder y autoridad liberal en la República vecina.

Los peores temores de los amigos de Santa-Anna—tambien se habrá observado—se han realizado por fin. La misma suerte que le tocó al infortunado Príncipe Maximiliano hace pocas semanas le ha tocado tambien al ex-dictador.

En verdad parece que el mestizo, el indio criollo, D. Benito Juarez, está vaciado en el mismo molde que aquellos que no tendrian el menor escrúpulo en

—hundirse en el cieno, por llegar á un trono,

cerrando las puertas de la Misericordia á la humanidad.

Bien pudo haber perdonádole la vida á Santa-Anna, dejando que el pobre anciano regresase, como una prueba siquiera de que un presidente mexicano no es el monstruo de crueldad, como lo ha creido la generalidad, en vista del asesinato de Maximiliano.

Belhaazar en Paris.

Refiriéndose á las suntuosas ceremonias en la gran Exposición de Paris, con motivo de la solemne distribucion de premios por el mismo Emperador, el *Tribune* dice:

"Un curioso incidente que ocurrió precisamente en esos momentos, el cable, probablemente por temor de perjudicar la armonía de la narracion, hizo punto omiso de él. Cuando el Sr. Hughes, inventor del telégrafo impresor, fué llamado para recibir su premio, el Emperador le tendió la mano, haciendo una excepcion á todos los demás que habian recibido medallas. El Sr. Hughes al tocar la mano imperial de su Alteza Serenísima, introdujo una tirita de papel en la mano augusta, conteniendo dicha tira de papel el último mensaje que se acababa de recibir por el cable, impreso en la máquina ó aparato por la que iba á recibir su condecoracion. Contenia estas palabras: "Maximiliano fusilado. Sus últimas palabras fueron, "Pobre Carlota!"

"Su Alteza Real leyó el telegrama, é inmediatamente dió señales de una agitacion mortal. Palideció instantáneamente, su mano tembló, y los diamantes de la Liga Imperial centelleaban de tal manera bajo los rayos del sol, que la multitud prorrumpió en una exclamacion de entusiasmo y de admiracion. Cuáles fueron los pensamientos, las ideas que se cruzaban en esos momentos en el cerebro agitado del Emperador, por supuesto que nadie lo puede asegurar con exactitud. Pero sí podemos conjeturar que sobre todos los vivas y aclamaciones entusiastas de la multitud que extasiada de admiracion lo contemplaba; que sobre los acordes de la música, sobre las detonaciones, estallidos y repetidas salvas de artillería, no oia más que la sola descarga de fusilería que era la muerte para su loca ambicion como para su incauto y tan engañado instrumento, el solo grito, como el de una mujer desesperada, en medio de la más tierna juventud y hechicera hermosura, llena de vida y de bondad, respondiendo al último grito de su jóven esposo. "¡Pobre Carlota!" "¡Pobre Maximiliano!"..

Esa descarga la oirá siempre lo mismo que ese grito de desesperacion. El dia de su juicio ha llegado, y toda la pompa y esplendor de que pueda rodearse, no le bastará para ocultarse de sí mismo."

México.—Santa-Anna y Maximiliano.

Entendemos que ya el gobierno ha tomado, ó que piensa tomar algun interes por salvar la vida de Santa-Anna, actualmente prisionero en poder de los liberales en Campeche. Tambien sabemos, por noticias recibidas de ese mismo punto, que le han dado toda la ciudad por cárcel, sin que nadie le moleste en lo más mínimo, y sus amigos creen que su vida está segura, á pesar de ser prisionero del Gobierno.

No hay una manifestacion de interes tan grande por la vida de Santa-Anna como la hubo por la de Maximiliano, pero su muerte por medios violentos no haria más que agregar un ultraje más á los que recientemente ha cometido el gobierno de Juarez. Creemos que ya es tiempo de que Juarez se convenza de lo necesario que es se detenga en su carrera de sangre y exterminio. Todos los gobiernos de Europa condenan sin calificacion, el espantoso asesinato de Maximiliano. Ninguno en el extranjero, y aun aquí en el propio país, ha causado una sensacion tan profunda, y creemos que el crímen, pues crímen es, en vista de lo que este gobierno ha hecho por los liberales de México, ha producido su efecto, su impresion en Washington. El Presidente lo deplora, y el Secretario de Estado y el último Ministro enviado á México, el Sr. Campbell, uno y otro, creemos, dan las más positivas seguridades de que el Sr. Juarez recibió con toda oportunidad la más enérgica protesta contra la ejecucion de Maximiliano. Sin embargo, casi todo el país se alegraria de que esto se confirmara, puesto que hay muy pocos americanos, donde quiera que se encuentren, que no se sientan vivamente indignados al contemplar con horror el doble crímen de negra traicion y asaz inútil ejecucion. Los Estados-Unidos salvaron la causa del partido liberal en México, y con ella al mismo Presidente Juarez, y, sin embargo, nuestra intercesion recibió la misma atencion que la del Ministro de Prusia, ó de cualquiera potencia hostil á las autoridades en el poder. No tardará en sobrevenir la reaccion; Juarez tendrá que suplicar á sus colegas militares que no consientan. ¿Por qué no han de consentir? Simplemente porque desean iniciar otra revolucion, y creyeron que bien podrian hacerlo si se ponia á Maximiliano en libertad. Pero Escobedo, Diaz y otros, no están satisfechos, no están contentos, y están esperando su tiempo. Los jefes mexicanos son *veneno* para el pueblo de México y aun para la República en general; los mismos mexicanos en conjunto no pasan de ser la maldicion más espantosa que pesa sobre aquel desgraciado país, y sobre sus mismos jefes, y sin temor de exagerar podemos garantizar que ni sentido comun ni el menor sentimiento de patriotismo tienen.

El fin del plan de Napoleon.

Si cualquiera persona se imagina que los americanos no son capaces de respetar las personalidades, que los republicanos no saben respetar á las personas, que lea las quejas de algunos de los tiernos, y por demás afectuosos periodistas, con respecto á la ejecucion de Maximiliano, un simple Archiduque de Austria, hermano del Emperador de Austria, primo hermano de la Reina de España y de los reyes de Italia y Suecia, y pariente más ó menos lejano, de todos los reyes y emperadores de la Europa, y una vez que hayan leido todas estas quejas y laudatorias y tan feroces denuncias, que se dedique á revisar la coleccion de los mismos diarios de 1859, y lea lo que decian con respecto á la muerte de John Brown, que ningun parentesco tenia con las testas coronadas, y sin ninguna sangre real ó aristocrática en sus venas. La compasion, al menos en algunos casos, tiene que ser provechosa é instructiva.

O, si no, que registre las colecciones más recientes de estos periódicos en busca de quejas y lamentos por la ejecucion de varios generales liberales mexicanos y

otros oficiales, por órden de Maximiliano. Tendrá que recorrer muchas colecciones y encontrará bien poco.

La guerra, como escribió el General Sherman al Corregidor de Atlanta, es necesariamente cruel y brutal. No es un juguete. Aquel que comienza una guerra no debe quejarse si por ella sufre. Parece que Maximiliano era valiente; no se ha dicho que se haya quejado de su suerte, sino que la afrontó como hombre. Habia cometido un terrible error, un gravísimo crímen. Su ambicion fué excitada por el intrigante Emperador de Francia, y hemos oido decir que algo más que ambicion habia en el fondo de su union con Napoleon III. Se dice que Maximiliano tenia infinidad de deudas y que se le prometió serian éstas pagadas si iba á México para favorecer los intereses de los especuladores en los bonos Jecker. Estos miserables podian bien pagar una gran suma por tener la esperanza de que sus bonos fuesen reconocidos y pagados. Es grato pensar que siquiera ellos han perdido.

La ejecucion de Maximiliano es uno de los golpes más severos que haya recibido Napoleon desde que llegó á ser Emperador. Es una bofetada en la cara. Demuestra su incompetencia y comprueba su fracaso, ante los monarcas de Europa, aquella misma clase á la que con tanta asiduidad ha procurado cortejar, y á la que este año, por primera vez, ha logrado reunir en su capital. Por algun tiempo les habia hecho olvidar que él no era sino un aventurero, pero ahora lo recordarán de nuevo, causándole amarga mortificacion.

Harán bien los americanos en recordar, siempre que se apele á sus simpatías en favor de Maximiliano, que el *plan* en que se hallaba comprometido como principal actor bajo la direccion de Napoleon, fué un *plan* contra nuestro propio país. La conquista de México no fué sino un objeto secundario de esta gran expedicion, ó más bien conspiracion del despotismo europeo; se concibió en hostilidad á los Estados-Unidos; se comenzó cuando Napoleon y Maximiliano estaban seguros que nuestra Union se veía próxima á fraccionarse en tantos mil pedazos; se comprendió desde su principio hasta su fin, por Jefferson Davis, que era un movimiento en su favor; Davis sostenia una correspondencia privada con Maximiliano, y sus agentes intrigaban con Napoleon. El General Grant, con su buen sentido, declaró que la expedicion de Maximiliano no era sino un ramal de la rebelion del Sur; y que la mejor manera de disponer de la cuestion mexicana, al rendirse Lee y Johnson, era hacer marchar á través del Rio Grande, un ejército americano para que arrojase fuera del país á los franceses y á Maximiliano.

La ejecucion de Maximiliano era necesaria para amonestar á los aventureros reales contra semejantes tentativas como las de él en este continente, y para hacer comprender á los partidarios del despotismo en Europa, que sus proyectos no deben extenderse hasta América, y que nada tienen que hacer aquí.

(Traducido del *Waposh Valley Times*, de Illinois, de 15 de Julio de 1867.)

EL ASESINATO DEL EMPERADOR MAXIMILIANO.

El mundo civilizado tiene que horrorizarse al saber la noticia del asesinato brutal é inhumano del Emperador de México. Los semisalvajes en cuyo poder cayó, le sometieron á una corte marcial de mera forma, lo condenaron y lo ejecutaron. Los siguientes partes contienen todo lo más auténtico que hasta hoy se ha recibido sobre el particular.

"Southwest Pass, Lo. 29 de Junio de 1867.

"Al conde de Wydenbruck, Ministro de Austria en Washington, D. C.

"He venido desde Veracruz para comunicar á vd., por telégrafo, la sentencia y

muerte del Emperador Maximiliano, á las 7 de la mañana del dia 19 de Junio. El Presidente Juarez se negaba, á últimas fechas, á entregar el cadáver. (Firmado) GROLLER FIÉHAFF, comandante del bergantin austriaco.

El siguiente se recibió en el Departamento de Marina la noche del último domingo.

"Vapor de los Estados-Unidos "Tacony."

"Veracruz, Junio de 67.—Honorable Gideon Welles, Secretario de Marina.

"Maximiliano fué fusilado el dia 19 del corriente. Hood, á nombre del capitan austriaco, pidió la entrega del cuerpo, pero terminantemente se le negó. La ciudad de México se rindió á las fuerzas liberales el dia 20. Veracruz aún se sostiene debido á la Legion Extranjera. Diaz ha dado órdenes que no se acepte su rendicion.

"Estoy anclado entre Neloa y el Bastion del Norte. Yason me acompaña. Ya he dirigido á vd. cartas por el correo.

"(Firmado) J. A. ROE, comandante."

Esta conducta tan inhumana y tan repugnante, no puede verse bajo otro punto de vista que el de un asesinato á sangre fria, y de los más cobardes é inhumanos; y de cuya responsabilidad nuestro gobierno no se encuentra enteramente libre. Aunque no de una manera enteramente material, sin embargo, les hemos dado todo nuestro apoyo moral y ayuda á estos bandidos fuera de la ley, que con tanta arrogancia asumen dominar la "República de México," banda de semidemonios errantes, cuyo mayor placer es el de verter la sangre humana. Poco ó nada tiene de ley civil. La ley internacional ni la conocen ni la respetan. Las leyes de la guerra los domina mientras la espada puede ponerlas en vigor. Y sin embargo, nuestro gobierno les ha dado la mano á estos bandidos, se las ha tendido con empeño para ayudarlos con empeño en elevarse al rango y digno puesto de un gobierno organizado.

No podria culparse á las naciones cristianas si se unieran en un esfuerzo por hacer que desaparecieran de la faz de la tierra. Como un gobierno, son una deshonra, no solo para la América, sino para toda la cristiandad, para todo el mundo civilizado, ilustrado y humanitario.

Y seguramente todos los que pertenezcan á esta seccion del mundo se unirán en pronunciarlo [el asesinato de Maximiliano], el acto más infame, el crímen que no tiene igual, no tiene disculpa, ni forma alguna de excusa.

[Traducido del *Herald* de Nueva York, de 9 de Julio de 1867.]

EL REINADO DEL TERROR EN MÉXICO.

Aun hay algunos que se empeñan en dudar la autenticidad de la carta de Escobedo, en la que anuncia el principio del reinado de terror en México. Nosotros no vemos razon alguna para dudarlo. La carta está perfectamente en armonía con la conducta observada por el gobierno de Juarez, de acuerdo con los actos que tanto han distinguido el triunfo del partido liberal, de la llamada causa del liberalismo en México. Hay hoy menos seguridad para la vida y propiedad en México, que lo que ha sucedido desde hace más de cuarenta años. Está precisamente en la misma posicion que la Francia en la época de las contiendas y crueles luchas de los *Jacobies Girondins*. Los liberales mexicanos han dispuesto de Maximiliano lo mismo que los *Jacobins* dispusieron de Luis *seize*. Toda la indignacion que pueda gastarse sobre el particular, no será más que otra tanta pérdida de tiempo; pues de nada se

ha de poder sacar menos partido que de la indignacion que se experimente. Tendrá tanto efecto sobre los que perpetraron el infame acto, como el sentimiento público de toda la Europa sobre los *Jacobins*. Lo mejor que se debe hacer con los mexicanos, es dejarlos que luchen y venzan entre sí, y que por sí mismos resuelvan la cuestion. No habrá paz en México sino hasta que los principales jefes de los diferentes partidos se hayan muerto, dándose la muerte los unos á los otros. Hasta entonces podrá prevalecer el sentido comun y escucharse la voz de la razon, sacando el órden del abismo, del caos, imperando en union del verdadero sentimiento de humanidad. Si aun esta esperanza sale fallida, no le queda á nuestro gobierno otro recurso que salvar á los mexicanos de sí mismos. Ya la opinion pública en toda la Europa está pidiendo nuestra intervencion. Sin embargo, aun no llega el momento en que nosotros intervengamos. Cuando nosotros intervengamos será cuando ya se haya perdido hasta la última esperanza; cuando nosotros demos un paso que comprende tan sérias consecuencias, será cuando ya no haya remedio para que ese pueblo, *dejado de la mano de Dios*, se pueda regenerar por sí mismo.

[Traducido del *Times* de Nueva York, de Julio 9 de 1867.]

SE ESPERA Y EXIGE UNA POLÍTICA MEXICANA.—NUEVOS PELIGROS EN EL HORIZONTE DEL PAÍS.

Necesitamos una política mexicana. Debemos tener una política definitiva con respecto á México. Nos ha hecho mucha falta durante los últimos dos ó tres años. Nuestros propios intereses la piden, la exigen, lo mismo que los de México, los de la libertad republicana y la independencia continental, así como los de la misma civilización. Esta política debe ser liberal y vigorosa; tiene que ser definida, definitiva, y sobre todo, *debe ponerse en vigor*.

Si con la ejecucion de Maximiliano hubiesen concluido todas las dificultades y luchas de México, tal vez podriamos, en vista de los grandes acontecimientos que han tenido lugar últimamente, y la conducta que hemos observado ante ellos, considerarlo inútil alterar nuestra conducta en cualquiera sentido. Pero tan lejos está esto de ser así, de ser el caso, que, además de las intrigas, conspiraciones y complots de los jefes de partido para sostener la anarquía, que les sirve para realizar los objetos y fines de su ambicion, ferocidad y codicia insaciable, nos tememos mucho aun haya peligro de nuevas dificultades con las potencias extranjeras, y dificultades de tal carácter, que hagan imposible nuestra intervencion en pro del gobierno de Juarez. Ayer tuvimos noticias, por el cable, que ya habia salido una escuadra austriaca para México, con el objeto de recoger el cuerpo de Maximiliano. Su mision es una, que lleva consigo la aprobacion del honor, la humanidad y la justicia. El Emperador de Austria no podia hacer menos por la memoria de su hermano, despues que se supo á punto fijo que habia sido sacrificado á pesar de las protestas de toda la Europa civilizada, y contra las súplicas é intercesiones del gobierno americano. El objeto de la mision, debemos suponer, será apoyado por nuestro gobierno y ello con no menos energía que lo que el caso exige, si se toma en consideracion el desprecio con que las autoridades de México recibieron y trataron nuestra intercesion en pro de la vida de Maximiliano.

Para fines de este mes ya habrá llegado á Veracruz la escuadra austriaca. Si los restos de Maximiliano aun están en poder de los verdugos que lo asesinaron, la peticion indudablemente será dirigida al Presidente de la República de México, D. Benito Juarez, y podemos estar seguros que, en el estado que se encuentra actualmente el gobierno de Austria y el de todos los demás gobiernos de Europa, esta

peticion se hará con verdadero sentimiento y energía. Es enteramente inútil pretender decir cuál será el resultado. Pero estamos seguros que todo aquel que conoce bien á México, no se sorprenderá al saber que se oponen á esta demanda tan justa,, que se niegan á conceder lo que se pide, ó que, en último caso, propone medidas ó condiciones pecuniarias para acceder á la concesion. No puede preverse cuáles serán las complicaciones á que den márgen semejantes proposiciones. Sería muy fácil para la escuadra austriaca apoderarse del primer puerto de la República Mexicana, Veracruz, y retenerlo hasta que se accediera á su tan justa y humana peticion. Le seria tambien muy fácil vengarse de México, y hacer sufrir á aquel miserable y anárquico país hasta el extremo de dejarlo en poco tiempo sin siquiera la forma de un gobierno, segun el estado que guardan hoy las cosas en ese infeliz país. Solo necesita un ligero estímulo para renovar las revoluciones de partido, segun hoy se encuentran dichos partidos, y que por algun tiempo han estado en inaccion, pero que centenares de sanguinarios jefes están ansiosos de renovar.

Solo hacemos mencion de esto como uno de los peligros probables á que México está expuesto. Hay multitud de otros que bien pueden presentarse bajo mil diferentes formas y aspectos. Y tanto dentro como fuera del país, se agitan mil disturbios que tienen que decir mucho en contra del país. Hasta hoy hemos hecho cuanto nos ha sido posible por ahorrarle á México todos estos males, por salvarlo de tanto peligro; pero aun á pesar de nuestros mejores esfuerzos, nuestra conducta ha sido y aun es, incoherente, irregular é indefinida. Y puede llegar la ocasion en que no nos sea posible intervenir en su favor, ni apoyar su conducta, especialmente estando esa nacion siempre más que dispuesta á despreciar nuestro consejo y nuestra buena disposicion para ayudarla.

El asunto de establecer una política americana hácia la República de México, se presentó ante el Congreso ayer, bajo una variedad de formas. Ninguna de las proposiciones que se hicieron era digna de la ocasion. No son arranques espasmódicos los que se requieren, ni arranques de pasion ó accion ligera y violenta. No es nuestro ánimo autorizar ese espíritu infame de filibusterismo que el Sr. Brooks tanto recomienda; pero tampoco queremos se tolere ese sistema de anarquía actual, que ya ha tomado un carácter crónico, como otros muchos proponen. Lo que nosotros queremos es, que haya una política amplia, comprensiva, que sea suficiente para producir un plan que asegure el establecimiento permanente de órden y gobierno en México, y que al mismo tiempo impida que sea la presa de las potencias extranjeras. Nosotros creemos que México no es capaz de efectuar esto por sí mismo, y sí estamos porque se efectúe por el único medio posible, y este es el de la influencia ó dominio americano.

[Traducido del *Democrat* de Nueva-York, de 4 de Julio de 1867.]

MAXIMILIANO.

No estamos dispuestos para justificar la cruel é inútil muerte de Maximiliano por los mexicanos. Pero confesamos que apenas podemos comprender el espíritu con que algunos periódicos se refieren á él. El *Tribune* de Chicago, por ejemplo, notando el nacimiento, la cuna real de la *ilustre* víctima, dice que "Maximiliano valia más que todos los mexicanos que fueron bastante bajos para quitarle una vida más preciosa que la de todos ellos." ¿De veras? Nosotros no comprendemos cómo pueda ser que la vida de Maximiliano haya podido valer un ápice más que la del más infeliz soldado mexicano ó frances, á quienes su loca ambicion despachó á una muerte violenta y prematura. Qué, porque nació en "cuna púrpura" ¿fué me-

jor que cualquiera otro? ¿Qué, porque pretendió robarse la corona de México y las fabulosas rentas de las minas del país, en vez de un reloj de oro, ó una sortija de brillantes, era mejor que cualquiera otro, ó más digno y acreedor á las simpatías de la generalidad? Pues su mision en México fué una de robo. Ni aun la simple excusa ó disculpa de un derecho heriditario al trono, ni el derecho aun más dudoso de la conquista podia alegar en su favor. Se prestó á un plan preconcebido de Luis Napoleon, que no queria otra cosa que las minas de México para sí, y un vecino antipático y peligroso para los Estados-Unidos, y consintió, para la completa realizacion de dicho plan, y para asegurar para sí los honores y el poder de un monarca, en la invasion de México, y en una guerra en que se sacrificaron miles de vidas, todas de inocentes víctimas. No siempre se ve que los hombres de linaje real, que pretenden tener un derecho divino, para gobernar, se les haga responsables personalmente por todo el daño que su ambicion causa, ¿pero qué no es justo? ¿Quién ha vertido una sola lágrima por Pizarro? La cuna real no da derecho á ningun hombre para que se lance al acaso en busca de súbditos á quienes imponer su dominio. Pizarro tuvo tanto derecho á la corona del Perú, como Maximiliano á la de México. ¿Quién ha derramado lágrimas por los miles de pobres víctimas que se inmolaron á la ambicion de un *hombre* que á toda costa, á todo trance queria ser *Emperador?* Ellos, al menos, habian hecho algun bien en el mundo, antes de que se les arrancara del taller ó del campo para ir á combatir en contra de las injustas guerras de Napoleon y de Maximiliano. Ellos sí eran útiles al mundo por medio de su industria honrada y laboriosa, y eran dignos de lamentarse como una pérdida para la sociedad. ¿Qué ha hecho en el mundo Maximiliano para que hoy se lamente tanto su pérdida?

El *Tribune* dice que era un hombre de muy buen sentido y de gran valor moral. Su decreto salvaje que disponia que Juarez y sus partidarios fuesen fusilados donde quiera que se les encontrase, ciertamente que no prueba ni un buen sentido ni valor moral. Hizo algun bien á México, no hay duda, y su intencion fué hacer al pueblo lo más feliz posible bajo su gobierno. Pero si no aceptaban su gobierno, tenian que ser fusilados por ello, sin misericordia. Seguramente que este no es el hombre por quien deba derramar lágrimas ni la humanidad, ni el republicanismo, ni aun la cristiandad.

(Traducido del *Messager Franco-Americain*, de Nueva-York, de Júlio 5 de 1880.)

MÉXICO.

Hemos dicho que el gobierno americano no era indiferente á la ejecucion de Maximiliano. Ha llegado á considerarla como un insulto hecho á los Estados-Unidos. Se nos ha dicho que el Secretario de Estado, Sr. Seward, se ha negado á creer, por espacio de dos dias, la autenticidad de la noticia; pero ha tenido que ceder ante la evidencia, y se manifiesta bastante mortificado en vista del poco caso que hizo el gobierno mexicano de su intercesion. Una nota concebida en términos bastante duros será enviada, sin duda, al Sr. Lerdo de Tejada, si es que no ha sido ya remitida.

Parece que no es justo reprochar al Sr. Seward por haber manifestado cierta indiferencia con respecto á la suerte que se le esperaba á Maximiliano. El Secretario de Estado ha hecho todo lo que le fué posible hacer. Pero toda la culpa debe recaer únicamente sobre el Sr. Campbell, que acaba de entregar su renuncia como Ministro en México. He aquí lo que dice sobre el particular *L'Abeille* de Nueva-Orleans:

"Se ha preguntado con frecuencia por qué es que el Ministro Campbell no se

hallaba en su puesto, á donde pudo haber llegado con tanta facilidad despues de los acontecimientos habidos en el sitio de Querétaro. Tambien se preguntaba por qué, al menos, no se hallaba en la frontera mexicana, de donde fácilmente podia trasladarse á San Luis Potosí, en cuyo punto estaba Juarez establecido provisionalmente, esperando el último golpe que habia de darse al imperio.

Ahora conocemos las razones. El Sr. Campbell no comprendió su mision de la manera que la comprendieron aquellos que se la confiaron, y por consiguiente, se abstuvo de hacer gestion alguna, á pesar de las muchas instancias que se le dirigieron. Ahora nos corresponde á nosotros el buscar el por qué pudo diferir su política de la de su jefe.

Con respecto al deseo comun que animaba al pueblo de los Estados-Unidos de ver el fin del imperio en México, no puede caber la menor duda. El Sr. Seward, el Sr. Campbell, el primero como el último de los americanos, todos deseaban y apetecian el derrumbamiento del imperio, y el gobierno federal trabajó lo bastante en ese sentido, para estar autorizado para decir que dicho derrumbamiento fué obra suya. Por lo tanto, en cuanto á este punto, no podia haber diversidad de opinion. Pero entonces, ¿por qué no se hallaba en su puesto el agente diplomático del Sr. Seward, y por qué se negó á dirigirse á él? Con respecto á esto punto abundan las conjeturas, pero una sola es la què ha merecido crédito, sin que hasta hoy le haya hecho el honor la prensa de ninguna parte, de tomarla en consideracion. Nada nos impide decir cuál es esta conjetura, y vamos á exponerla.

El Sr. Campbell, cual otro Maquiavelo, aunque exajerado, cual torpe Maquiavelo, se convirtió de acuerdo con su jefe, en el agente predestinado y fatal en la mision que tenia que desempeñar en México. Se figuró por un momento que todo dependeria de él y que iba á dominar los acontecimientos y á los hombres. Entiéndase bien que igualmente y sobre todo, queria dominar en la suerte de Maximiliano. ¡Desdichado Príncipe! Cuán lejos estaba de creer que el mismo hombre á quien el gobierno federal habia elegido para dirigir una recomendacion de gracia á Juarez en su favor, era precisamente aquel que habia de hacer cuanto estuviere á su alcance para que dicha recomendacion, por otra parte muy amigable, no pudiese tener el menor efecto. Se recordará que en aquella época se preveían las noticias. El hambre reinaba en Querétaro; la plaza sitiada por todos lados, ya no era defendible; los soldados de Maximiliano se pasaban al enemigo en gran número; ¿cuántos dias más podrian sostenerse los imperialistas? Quizá ocho, tal vez cuatro, tal vez tres, quizá veinticuatro horas. ¿Podria llegar el mensaje del Sr. Seward á tiempo para impedir la matanza? Esto es de lo que se dudaba, y para mucha gente, parecia incierto el resultado. Por consiguiente, todo el mundo estaba de acuerdo sobre este punto: que era preciso partir violentamente y llegar cuanto antes. Una vez llegado á la frontera mexicana, era necesario, sobre todo, tomar el camino más corto. ¿Qué hizo, por el contrario, el emisario del Sr. Campbell, el emisario escogido por él? Tomó, segun se asegura, el camino más largo, y en vez de llegar en seis ú ocho dias, lo cual era bien fácil, no llegó sino en doce dias cerca de Juarez en San Luis Potosí.

Evidentemente el enviado del Sr. Campbell manifestó poco interés por la vida de Maximiliano y de sus compañeros de armas, puesto que su idea parece haber sido llegar demasiado tarde. Pero si el mensajero tomó el camino más largo fué sin duda por órden del Sr. Campbell, puesto que la nota del Sr. Seward decia que se procediera con la mayor violencia posible."

El Secretario de Estado creyó que bastaba con estas palabras, y con efecto, debieron haber bastado. El Sr. Seward, que jamás ha puesto los pies en México, ignoraba seguramente que se puede llegar á San Luis por dos distintos caminos, de los cuales uno es, por lo menos, la mitad ó la tercera parte más corto que el otro. Si lo hubiera sabido, incuestionablemente habria recomendado que se tomara el más corto de los dos, y si entonces no se hubiera tomado, ¿á quién ó á qué deberia atribuirse?

Esto es lo que se dice por todas partes. En cuanto á nosotros, nos es muy difícil creer en este cálculo maquiavélico de parte de un hombre que no era más que un simple agente, y que no podia tomar en los asuntos de México aquel interés de Estado ante el cual la vida de un hombre, sea quien fuere, nada significa.

¿Qué motivo podia tener el Sr. Campbell para desear la muerte de Maximiliano? Esto es lo que no nos dice *L'Abeille*, y lo que es bastante difícil de comprender. Quizá seria más acertado atribuir los actos del Sr. Campbell á su notoria incapacidad.

Sea cual fuere el resultado que pudieron haber tenido unas jornadas más activas para acercarse al gobierno mexicano, es evidente que el pueblo americano condena la ejecucion del 19 de Junio. Lamentan á Maximiliano como á hombre, porque saben que era tan honrado, tan sincero como puede serlo cualquier monarca. Pero no se hacen ilusiones con respecto á las faltas que puede haber cometido; no olvidan, sobre todo, el famoso decreto del 3 de Octubre de 1865, en el que se fundó el pueblo mexicano para pedir la cabeza del Emperador. Nuestros lectores conocen aquel decreto. Los dos primeros artículos son como sigue;

"Maximiliano, Emperador de México.

Nuestro Consejo de Ministros y nuestro Consejo do Estado, de comun acuerdo, hemos decretado y decretamos:

Artículo 1? Todas las personas pertenecientes á bandas ó cuerpos no autorizados por la ley, proclamen ó no principios políticos, y sea cual fuere el número de los que las compongan, su organizacion ó carácter, serán juzgados militarmente por cortes marciales; y si dichos individuos resultaren culpables, del solo hecho de haber pertenecido á una banda, serán sentenciados á sufrir la última pena y á ser ejecutados dentro de veinticuatro horas despuès de pronunciada la sentencia.

Artículo 2? Aquellos que perteneciendo á las bandas mencionadas en el artículo anterior fueren capturados con las armas en la mano, serán juzgados por el jefe de las fuerzas que les aprehenda, quien, sin más demora que la de veinticuatro horas á lo más, formará la sumaria y oirá la defensa de los prisioneros. El proceso verbal de esta sumaria terminará con la sentencia, la cual será de la pena capital si el reo resultare culpable, aun del solo hecho de haber pertenecido á la partida. El citado jefe verá que se ejecute la sentencia en las mencionadas veinticuatro horas, cuidando que el criminal reciba los auxilios espirituales. Una vez ejecutada la sentencia, el jefe enviará el proceso verbal á la Secretaría de Guerra."

Los demás artículos (hay quince por todos) definen las penas que habian de sufrir los individuos que diesen abrigo á los liberales y las que habian de sufrir los que *no les diesen abrigo*. Todo esto lleva fecha en el Palacio de México, de 3 de Octubre de 1865, firmado *Maximiliano*, y contrafirmado por los Sres. Ramirez, Peza, Pezuela, Esteva, Escudero y Echanove, Siliceo y César, miembros del Gabinete Imperial. En virtud de este decreto, que jamas fué derogado, fueron pasados por las armas sucesivamente en Santa Ana de Amatlan, pueblo que fué sorprendido por los imperialistas, y capturado con toda su guarnicion, los generales Arteaga y Salazar, los coroneles Diaz Paracho, Villagomez Perez y Milícua y Villanos; cinco tenientes coroneles; ocho comandantes y varios oficiales subalternos. Y tambien en virtud de este decreto fueron fusilados centenares de liberales en todas las comarcas del país ocupadas por los imperialistas.

La historia, á pesar de que condena, á nombre de la humanidad, la ejecucion de Maximiliano, condena tambien el que éste hubiera firmado un decreto muy poco conforme á los usos de la guerra entre los países civilizados.

Ultimas noticias.

A última hora hemos recibido los siguientes telegramas:

Nueva-Orleans, Julio 5.

La corbeta francesa "Phlegeton," que salió de Veracruz el 1º de Julio con oficios para el cónsul general de Francia, llegó esta mañana al Paso Suroeste. Trae á bordo al general Herrera y otros refugiados mexicanos.

El general Santa-Anna fué fusilado en Sisal (Yucatan) el 25 de Junio por la mañana.

La "Phlegeton" trae la noticia de la capitulacion de Veracruz el 27 de Junio. La plaza fué ocupada sin derramamiento de sangre. Los soldados de la guarnicion fueron remitidos á Mobile en el vapor "Tabasco."

Se hallaban en el puerto tres navíos extranjeros: el vapor americano "Tacony," el vapor inglés "Jason" y un buque español.

Mobile, Julio 5.

El vapor "Tabasco," con bandera mexicana, llegó ayer por la mañana con unos quinientos hombres de la Legion Extranjera de Veracruz.

La guarnicion de dicho puerto partió de la plaza el 28 de Junio. La capitulacion se firmó el 27. Las fuerzas salieron con todos los honores militares, á bandera plegada y con todas sus armas. Además, se les proporcionó un buque para que salieran del país. Van á las órdenes del teniente coronel Soudré, del ejército francés.

Créese que la Legion será desbandada aquí.

[Traducido del *Messager Franco-Americain*, de Nueva-York, de Julio 8 de 1867.]

LOS ASUNTOS DE MÉXICO.

El telégrafo atlántico da cuenta del efecto que ha producido en Europa la ejecucion de Maximiliano. He aquí los principales telegramas:

"Paris, 5 de Julio de 1867.

El *Moniteur Universel* publica un artículo en que explica el horror que ha causado la muerte de Maximiliano. En el Senado y en el Cuerpo Legislativo, se han pronunciado discursos en los que se declara que dicha ejecucion es un crímen contra la civilizacion. Se ha dado órden para que cesen en sus funciones todos los cónsules franceses en México.

Se han suspendido aquí todas las fiestas, á consecuencia de la muerte de Maximiliano."

"Lóndres, Julio 5.

Todas las cortes de Europa están de luto por la muerte del Archiduque.

Se habla sériamente de retirar la Legacion inglesa de México y de suspender las relaciones diplomáticas con el gobierno mexicano."

En los Estados-Unidos hemos visto cuán unánime ha sido la reprobacion con que se ha recibido la noticia de la ejecucion. Pero parece que esa reprobacion no

basta para satisfacer á ciertos imperialistas exaltados. Un Sr. Estvan, que creemos perteneció al ejército confederado antes de sentar plaza al servicio de Maximiliano, dirige al *Times* una carta en la que reprocha á los Estados-Unidos y á su gobierno, por no haber intervenido por la fuerza para salvar al Archiduque. El hubiera querido que el ejército de observacion que se hallaba en la frontera mexicana, hubiera hecho flamear su pabellon victorioso y entonces "antes de que hubieran sido humedecidas las pezuñas de sus caballos por las aguas del Rio Grande, se habria salvado la vida de Maximiliano." El Sr. Estvan no conoce bien al pueblo mexicano, si realmente cree en la eficacia de esa intervencion armada.

Conviniendo en que habia algunos millares de soldados en la frontera mexicana, lo que nos parece dudoso, puesto que todas las fuerzas federales que no están de guarnicion en el Sur, se hallan ocupadas en hacer la guerra á los indios en el lejano Occidente, admitiendo, decimos, que hubiera sido posible la intervencion, ella no habria dado otro resultado más, que hacer aun más interminable la muerte de Maximiliano. Mientras más reflexionamos sobre este punto, más nos inclinamos á creer que la nota del Sr. Campbell al Sr. Lerdo de Tejada, en la que pedia se salvara la vida de los prisioneros imperialistas, fué funesta para aquellos desgraciados. Temerosos de aparecer como que cedian ante una presion extranjera, los mexicanos que sobre todo tienen un amor exagerado á la independencia, no creyeron poder perdonar á sus prisioneros. Ante una intervencion armada habrian fusilado á Maximiliano más pronto y con un poco menos de formalidades. Y entonces los Estados-Unidos se habrian encontrado en una situacion exactamente igual á la de Francia, es decir, frente á un pueblo sublevado todo contra su ejército. ¿Podrá acaso reprochárseles porque no quisieron colocarse en semejante predicamento?

Tambien se ha hecho circular una especie de proclama firmada *Un nativo de Nueva-York*, en la cual se excita á los americanos á que venguen la muerte de Maximiliano. ¿Se tratará de alguna expedicion de filibusteros? Un telegrama de Nueva-Orleans nos induce á creerlo así.

"Reina en nuestra ciudad, dice el referido telegrama, una especie de fiebre que parece tiende á arrojar hácia México la parte aventurera de la poblacion. Los antiguos soldados federales y confederados están de acuerdo en volver sus ojos hácia aquel rumbo y en exclamar: "¡Adelante, hasta México!" Se habla de organizar una expedicion de filibusteros. Durante una comida que tuvo lugar en el hotel San Cárlos, el Sr. Weller, que fué Gobernador de California, habiendo dicho que los Estados-Unidos deberian ocupar á México, sus palabras fueron recibidas con muchos aplausos. Si realmente se prepara una expedicion contra México, sus jefes harán bien en tener presente, antes de emprenderla, la suerte de Maximiliano, Miramon, Mejía y Santa-Anna.

Se han recibido noticias directas de San Luis Potosí. Juarez se propone salir inmediatamente para la capital de México, y allí convocar un Congreso nacional, al cual entregará el poder que ha ejercido de seis años á esta parte. Obrando de esta manera espera asegurar la tranquilidad del país y facilitar la eleccion regular de un nuevo Presidente.

Ha sido ya firmada por Juarez la órden por la cual quedan en libertad todos los soldados y todos los oficiales cuyo rango sea inferior al de capitan, hechos prisioneros en Querétaro, así como los que pertenecen á los cuerpos extranjeros. Los capitanes sufrirán dos años de prision, los comandantes cuatro años, los tenientes coroneles cinco y los coroneles seis. Todos estos oficiales serán tratados absolutamente lo mismo que los oficiales mexicanos. Los que fueron puestos en libertad han recibido sus pasaportes para que salgan del país.

Se han equivocado los periódicos que dijeron que habian llegado al Paso Sudoeste en el "Mississipí," los restos mortales de Maximiliano. El Centro austriaco de Nueva-Orleans ha hecho desmentir este rumor.

La corbeta americana "Wilderness," salió el 6 del corriente en la noche con destino á Veracruz, llevando notas importantes del Departamento de Estado. La Sra.

Juarez debió haberse embarcado en dicho buque, pero no llegó á tiempo á Nueva-Orleans.

No se ha confirmado la muerte del general Santa-Anna.

[Traducido de *Le Courrier des Etats Unis*, de Julio 9 de 1867.]

BOLETIN POLÍTICO.

Es inútil decir que los acontecimientos de México son los que absorben en la actualidad toda la atencion pública. Para no ocuparnos sino de noticias propiamente hablando, vamos á citar las líneas siguientes que tomamos del *National Intelligencer* de Washington, las cuales hacen esperar que el fusilamiento de Santa-Anna no haya tenido lugar, por lo ménos en la fecha indicada por los telegramas de Nueva-Orleans.

"Tenemos motivos para creer que la noticia de la muerte de Santa-Anna carece absolutamente de fundamento. Además de la poca fe que conviene dar á los telegramas de Nueva-Orleans, tenemos á la vista cartas de Sisal, fecha 26 de Junio, las que afirman que Santa-Anna se hallaba prisionero en Campeche. El vapor "Ciudad Condal," que hace el servicio regular entre la Habana y Veracruz con escala en Sisal, salió de este último puerto en la mañana del 26 y llegó á la Habana el ... Ahora, las cartas traidas á Nueva-York por el "Morro Castle," que salió de la Habana el 29, no hacen mencion alguna de la ejecucion del anciano dictador, que dejaron en Campeche, pueblo que dista 128 millas de Sisal."

Si queda alguna esperanza de ver desmentida la ejecucion de Santa-Anna por noticias posteriores, no sucederá desgraciadamente otro tanto con la del infortunado Maximiliano. El Departamento de Estado de Washington ha recibido de sus cónsules en Veracruz y en Tampico, y de su agente en Puebla, la confirmacion oficial de la carnicería del 19 de Junio y de la negativa de entregar el cadáver de la ilustre víctima á sus amigos; pero los pormenores de este triste suceso son aún desconocidos.

De Nueva-Orleans remitieron anteayer por la noche el siguiente telegrama:

"Habia circulado el rumor de que un vapor llegado á Paso Sudoeste traia á bordo los restos de Maximiliano. Noticias fidedignas desmienten dicho rumor.

El vapor austriaco "Elizabeth" recibió órden de trasladarse en el acto á Veracruz para tomar á su bordo el resto de las fuerzas de la guarnicion imperialista que capituló el 27. El "Elizabeth" hará escala en la Habana; permanecerá por algun tiempo frente á Veracruz para tomar á su bordo á todos los súbditos austriacos que así lo soliciten.

El coronel Soudriet y demás oficiales de la legión extranjera conducidos á Mobila por el vapor "Tabasco," llegaron aquí esta mañana.

La cañonera de la aduana "Wilderness" salió el dia 6, á las siete de la noche, con dirección á Veracruz, llevando pliegos importantes del Departamento de Estado. La Sra. Juarez y su acompañamiento, á quienes se habia ofrecido pasaje libre á bordo de este vapor, no llegaron á tiempo para aprovechar su salida. No se ha recibido confirmación alguna de la muerte de Santa-Anna.

Ya hemos anunciado anteayer que una serie de resoluciones, aprobando la ejecucion de Maximiliano, habia sido presentada á la Cámara de representantes por el Sr. Shanks, de Indiana, y que dicha Asamblea se habia negado á tomarlas en consideracion. He aquí, segun el *Globe*, y para edificacion del lector, el texto de tan extrañas resoluciones:

"1ª El pueblo de toda la nacion posee por derecho el dominio de su propio go-

bierno, y en su carácter de soberano, puede crear, mantener y cambiar el principio y mecanismo de dicho gobierno, segun lo juzgue conveniente.

2ª Este derecho comprende el de reprimir las insurrecciones, de rechazar las invasiones, así como el de castigar la traicion y la usurpacion en el interior y la usurpacion que venga del exterior.

3ª Todo pueblo tiene el derecho de escoger su propio gobierno, y todas las órdenes de nobleza y todo supuesto derecho de gobernar fundado en el nacimiento ó en el azar, son contrarios á los principios del gobierno republicano y odiosos para un pueblo libre.

4ª Observamos atentamente la prosperidad de todos los gobiernos republicanos, y muy particularmente en estos momentos, la de nuestra hermana república de México, y con mucho placer hemos sabido la noticia del triunfo obtenido por el gobierno de su pueblo sobre el del titulado príncipe y emperador Maximiliano, de la titulada casa real de Hapsburgo.

5ª Habiendo resuelto y resolviendo que, en concepto de esta Cámara, la reciente tentativa hecha para establecer un imperio en México, sobre las ruinas de una república, no habria tenido lugar si los Estados-Unidos no se hubieran encontrado á la sazon comprometidos en una gigantesca rebelion; que dicha tentativa no fué sino una parte de un vasto plan cuyo objeto era derrumbar y destruir la República de los Estados-Unidos, plan para cuyo éxito el interés esclavista de la América y su aliado natural, la aristocracia de Europa, trabajaron de comun acuerdo; que la caida de Maximiliano y la destruccion de aquel representante de la autoridad usurpada, siendo necesarias para el buen éxito de los principios republicanos en México y en otras partes, y que dichos actos son eminentemente justos y oportunos.

6ª Que el pueblo de los Estados-Unidos no puede permanecer indiferente ante la tentativa, sea cual fuere de dominar los destinos de México por uno ó por diversos poderes opuestos al gobierno republicano."

Se sabe que á pedimento del Sr. F. Wood, quien declaró que era una vergüenza para la Cámara que hubiera álguien en su seno capaz de disculpar el bárbaro asesinato de Maximiliano, la Asamblea se negó á autorizar la presentacion regular de dichas resoluciones.

Fuera de las noticias que directa ó indirectamente se relacionan con los desgraciados asuntos de México, nada de importancia hay que referir. El sábado no hubo sesión en el Capitolio; la comision de los quince solamente se reunió por unas cuantas horas para examinar los diferentes proyectos de ley sobre reconstruccion que le fueron enviados.

MÉXICO Y LA OPINION.

La ejecucion de Maximiliano no solamente es el asesinato de un emperador sino el suicidio de una República. Esta es la opinion unánime de la prensa americana. Despues de todo, puede uno indignarse en vista del modo de proceder sin quejarse del resultado. Cuando caiga México--y mientras más pronto, mejor-- serán dignos de recogerse los pedazos. Desde ahora mismo la República hermana tiene sus cálculos arreglados y no tardará mucho la demolicion. Los reproches llueven en abundancia cual fuerte granizada. El *Herald* repite las palabras de Talleyrand: "es más que un crímen, es una falta." Y á propósito del mismo asunto, hace una reflexion muy justa, y es que aun admitiendo, lo cual en todo caso seria un absurdo, que, segun los derechos de la guerra el vencedor tiene el derecho de disponer del vencido, en este caso no ha habido ni vencedor ni vencido, sino personas que encontraron un Júdas á quien le compraron tres mil onzas de emperador, como hubieran podido comprar carne en la carniceria. ¿En dónde está la guerra, en dónde está el vencedor, en dónde el vencido? Hay unos infames y una víctima, y nada más. El

Herald les llama canalla desvergonzada, bárbaros sanguinarios, bandidos, asesinos, etc., etc., y dice con razon que aquí tuvieron una magnífica oportunidad para probar al mundo que eran menos malos de lo que se decia, pero que se han aprovechado de ella precisamente para demostrar que son todavía peores de lo que se dice.

El *Express* pregunta ahora: *¿á quién le toca?* y agrega con agradable familiaridad, que no daria medio real por la vida de Ortega.

El hecho es que, como dice el poeta: "Los muertos se van pronto," y despues de Maximiliano, Mejía y Miramon, Santa-Anna parece por lo menos haberse detenido en su camino. ¿A quién le toca, con efecto, y á quién le tocará despues, y despues? hasta que no quede un solo republicano en pié para que haga fusilar á su amigo.

El *Post* es todavía más avisado; ya tiene listo un candidato; señala al Arzobispo de México, Monseñor Labastida, como hombre que tiene derecho indisputable á ser fusilado. Este periódico, por lo menos, tiene una opinion propia; es el único que aprueba la conducta de Juarez. Y en cuanto á la gritería del mundo, le hace muy poco caso; "que la Inglaterra, dice, recuerde á Cárlos I; que la Francia tenga presente á Luis XVI, y que dejen á México arreglar sus asuntos nacionales como mejor le convenga."

Un cartelon anónimo fijado en las paredes de Nueva York y distribuido á mano en las calles, apela á la indignacion pública y hace elogios rimbombantes de Maximiliano. ¡Ya era tiempo, despues de haberlo puesto fuera del alcance de la humanidad!

Otro comunicado en el *Express* protesta contra el hecho de haber puesto á disposicion de la Sra. Juarez para conducirla á México, un navío perteneciente al Estado. El mismo escrito tiende á precipitar los acontecimientos. Termina con la siguiente expresion que evidentemente se halla en el corazon del pueblo, y más aún en el espíritu de los políticos: "Y ahora marchemos al palacio de los Moctezumas para castigar á los infames liberales por sus crímenes contra la civilizacion."

Este último voto ha recorrido ya toda la América. En Nueva Orleans, "¡Hasta México!" ha llegado á ser el grito popular en todos los círculos. ¡Habráse visto

En una palabra, sea cual fuere el orígen ó el fin que se proponen, lo cierto es que una reprobacion general, unánime, exceptuando al *Post*, ha venido á excitar la noticia de la ejecucion de Maximiliano. La de sus generales, la de Santa-Anna y la de otros, queda ofuscada ante la del Emperador. La *Tribune* insinúa claramente con respecto á Santa-Anna, que cayó en una red tendida á su fortuna, lo cual es muy posible; pero fuera de esto, el hecho por sí solo ha causado poca sensacion. Resta saber sobre quién debe recaer la responsabilidad de la sangre derramada. Se ha pretendido vanamente sustraer el rostro de Juarez de este acto vergonzoso, diciendo, que, á pesar de sus escrúpulos personales, se vió obligado á proceder como lo hizo, por el ejército y por la prensa. Pero semejante pretensión carece de todo fundamento. Un documento que tiene fecha de 6 de Junio en San Luis Potosí, dirigido por Juarez á sus ministros de la guerra y de marina, hace plena justicia á la cuestion: este documento, en el cual el Presidente reconoce de una manera explícita tener á su disposicion "amplísimas facilidades" para hacer uso de la clemencia, contiene instrucciones detalladas sobre la manera de que habia de disponerse de los diversos prisioneros hechos en Querétaro segun sus categorías. Juarez hace ver ante la luz meridiana que tenia la parte principal en todo este asunto, y que sobre él solo debe recaer toda la responsabilidad. Sobre él solo, no, puesto que demasiado se ha visto la unanimidad de sentimientos salvajes expresados por la prensa y por la soldadesca, animados por una sed febril de sangre. Pero de seguro que nada hizo para dominar ó contener la excitacion general ó para excusarse de obedecerla. Es claro, por el contrario, que se asoció á ella sin resistencia, que abrió paso á las pasiones violentas, que él fué el primero que puso los pies en la sangre, y que él es el primer asesino del país!"

(Traducido de *Le Courrier des Etats Unis*, de Julio 10 de 1867.)

Nueva York, Julio 9.

La indignacion va creciendo contra los autores de la muerte de Maximiliano en esta República de los Estados-Unidos. En el Sur se están organizando cuerpos denominados "Vengadores de Maximiliano." Sin duda alguna que el espíritu de filibusterismo no es extraño á estas manifestaciones, pero es seguro que el sentimiento popular ha quedado profundamente conmovido por el atentado del 19 de Junio, y que ahora el nombre mexicano no inspira entre los americanos sino horror y disgusto.

Acaban de publicarse tres cartas del comandante Ros, capitan del vapor americano "Tacony," anclado en la bahía de Veracruz. En la primera el Sr. Ros participa al Sr. Welles, que á instancias del comandante Grueller (austriaco) pidió á las autoridades mexicanas los restos de Maximiliano. La segunda carta es el mismo pedimento, al que los juaristas se cuidaron bien de hacer caso; en la tercera el Sr. Ros participa al Ministro de Marina la caída de Maximiliano.

Una escuadra austriaca, segun un telegrama trasmitido por el cable, debe haber ido á México para traer los restos del Archiduque. Puede ser que no se trate más que de una fragata. De todas maneras, nos parece que sería un deber del Sr. Seward, reclamar enérgicamente el cadáver de la víctima, y de sacudir por este medio su *quasi-inercia* por salvar la vida del difunto Emperador. Los Estados-Unidos tienen el derecho de decir á Juarez no "nosotros deseariamos," sino "exigimos," y de hacerle pagar cruelmente su cobarde ingratitud si se negare á acceder. No solamente tienen el derecho, sino el deber, y hagan lo que hicieren con México, ya sea que castiguen ó que vengan, el mundo civilizado les estará agradecido.

Hemos recibido algunos pormenores relativos á la rendicion de la ciudad de México. Consisten en cuatro oficios cambiados entre Porfirio Diaz y el Ministro de la Guerra de Juarez. Como ya se sabia, Tabera derrocó á Márquez, ó más bien dicho, viendo este último que ya no tenia con qué resistir, se escapó con un puñado de hombres que siguieron su fortuna. Se ignora en dónde haya podido refugiarse. A Tabera tocó entregar la ciudad á Porfirio Diaz, que efectuó su entrada el 21 de Junio. A poco deberia darse principio á las ejecuciones.

No se ha confirmado la muerte de Santa-Anna, y el gobierno de los Estados-Unidos se dispone á pedir una satisfaccion al gobierno de Juarez por la violacion del vapor americano "Virginia." Se sabe que fué de á bordo de este vapor de donde plagiaron á Santa-Anna los mexicanos, y todos los oficiales han prestado juramento al efecto de que el "Virginia" se hallaba á más de tres millas y media distante de la costa cuando tuvo lugar el insulto á su pabellon; pues bien, el dominio marítimo de toda nacion no se extiende más que á una legua marina de la costa, es decir á tres millas. La aprehension de Santa-Anna fué, pues, un acto de piratería en alta mar.

Es de desearse que el Gabinete de Washington sea firme en sus instancias y severo si no se le da satisfaccion. Puede tolerarse y aun desearse que los salvajes de la República vecina se devoren los unos á los otros; pero que se salgan de su territorio ó insulten una bandera extranjera, es cosa que ninguna potencia, y mucho menos la Union americana, debe tolerar.

Una carta particular de Nueva Orleans, que emana de una autoridad irrecusable, nos proporciona los siguientes pormenores:

"...... La ejecucion de Maximiliano no nos ha sorprendido aquí. Porque para cualquiera que conozca al Gobierno actual de México, aquella era irremisible, y yo

sé que desde hace mucho tiempo ha estado arraigada en el ánimo de Juarez, quien una vez que se fueron los franceses, ha esperado siempre coronarse de gloria por medio de un acto de barbarie. Las peticiones de los gobernadores de los Estados y los clamores del ejército fueron excitados "bajo de cuerda" por los agentes del mismo Juarez. No hubo consejos de clemencia para este hombre, sino de parte de su esposa, pero ella no ejerce influencia alguna sobre él. En cuanto al Sr. Romero, el intrigante de Washington, aconsejó el rigor, á fin de halagar á su amo, que cierra los ojos ante la manera con que fueron dirigidos los empréstitos mexicanos.

Lo que se ignora aquí generalmente es que en los momentos mismos en que Maximiliano caía en poder de Juarez, el poder de éste se hallaba tan amenazado como posible fuera. Corona, fastidiado de las insolencias de Escobedo y del favor que este habia forzado á Juarez á concederle, preparaba simplemente un pronunciamiento: el complot fué descubierto la misma víspera de su ejecucion, dos dias antes de la toma de Querétaro, pero nada se atrevieron á hacer contra Corona, de quien son muy partidarios los Estados y los soldados del Pacífico. Ya sabeis que á él entregó Maximiliano su espada.

Leí en las correspondencias anteriores al crímen del 19 de Junio, que el malogrado Emperador fué bien tratado en su prision. Pero cartas particulares contradicen formalmente esta aseveracion. La brutalidad de los guardianes no podia haber sido mayor, los alimentos execrables, y casi no habia muebles en la prision. Los soldados que custodiaban á los prisioneros (pues Mejía y Míramon se hallaban con el Emperador) tenian placer especial en insultarlos y ultrajarlos de la manera mas grosera, prometiéndoles sus jefes ascenderlos por esta hazaña. Se adoptó el mismo sistema para formar el consejo de guerra: no tengo todavía pormenores respecto á las sesiones celebradas por dicho consejo, pero se me asegura que Escobedo ha prometido ascender á los oficiales que lo componen siempre que hagan á un lado la justicia, la clemencia y la compasión."

Leemos en *Le Memorial Diplomatique:*

"Los periódicos de Viena han dicho últimamente que una de las mujeres que se hallaban al servicio de la Emperatriz Carlota habia sido encontrada colgada en su recámara del castillo de Miramar.

Una carta que hemos recibido de Trieste, de una persona que nos inspira confianza absoluta, afirma que la persona de que se trata, y que realmente estuvo al servicio de la Emperatriz en México, no se suicidó, sino que fué conducida á Viena por una escolta de agentes de policía. Parece que pesaba sobre ella una terrible acusacion, cuyo carácter indica nuestro corresponsal; pero sobre este punto creemos deber guardar la mayor reserva hasta que la averiguacion judicial permita formarse un juicio fundado en los hechos.

---

* * * * * * * *

Es de esperarse que el gobierno mexicano accederá á la súplica de Francisco José y de su familia. Una negativa no serviria sino para producir nuevas desgracias, dando á los buques austriacos un pretexto para bombardear Veracruz y los principales puertos de la costa. Por lo demás, seanos permitido agregar que no se ha probado que Juarez pretenda conservar en México los restos del desgraciado Archiduque. Se sabe que el comandante del vapor de guerra americano "Tacony," pidió que los restos fueran remitidos al capitan de la corbeta austriaca "Elizabeth," que está fondeada en Veracruz. Este pedido tiene fecha de 23 de Junio, y á últimas fechas nó se habia recibido la contestacion del gobierno mexicano.

Se sigue hablando de una probable expedicion filibustera contra México. Varios oficiales austriacos se proponen formar parte de dicha expedicion para vengar la muerte de Maximiliano. Su deseo es incorporarse á algun jefe mexicano que esté en pugna con Juarez; pero como despues de los recientes triunfos liberales, la autoridad del Presideute es universalmente reconocida, los filibusteros se encuentran en apuros. Si dichos oficiales extranjeros piensan realmente hacer lo que se les atribuye, casi justifican las medidas rigurosas tomadas con respecto á algunos de sus compañeros.

En Washington tambien se habla de una reunion de extranjeros y de antiguos rebeldes, aventureros en su mayor parte, que se titulan los vengadores de Maximiliano, y que quieren ir á combatir á Juarez. Hasta hoy su número asciende á cien. A estos bastaría recordar tres nombres demasiado célebres: Walker, Raousset Boulbon y López.

(Traducido del *Herald* de Nueva York, de 8 de Julio de 1867.)

Por el cable hasta el 8 de Julio.

MUERTE DE MAXIMILIANO.

El cargo que Napoleon hace contra el partido clerical de México.

Paris, Julio 8 de 1867.

Se dice que Napoleon hace serios cargos al partido clerical de México por la muerte de Maximiliano.

Correspondencia especial del *Herald*.

MÉXICO.

Rumores de què Maximiliano ofreció un millon de pesos por su libertad.—Todos los extranjeros indignados por la ejecucion de Maximiliano.—Rendicion de la capital.—Márquez logra fugarse.

Matamoros, Junio 28 de 1867.

Como ya sabrá vd. por las noticias telegráficas, se han recibido aquí noticias oficiales de la ejecucion de Maximillano, Miramon y Mejía.

El *Observador* de Matamoros dice que cuando Maximiliano supo que ya se habia ...ido la sentencia de muerte contra él, le ofreció al general Rivadeneira un millon ... pesos porque le facilitara su fuga. Dicho general era el que lo custodiaba en su ...ision. El general Rivadeneira le exigió una promesa por escrito al Archiduque, ... cuando la obtuvo, su primer acto fué enseñársela al general Escobedo. En el acto ...spuso el general Escobedo bajo su propia responsabilidad, que si el Emperador ...etendia fugarse, cualquiera de los centinelas podria hacer fuego sobre él.

Aun no llegan noticias fidedignas ni pormenores sobre la tal ejecucion de Maximiliano y sus generales, excepto el rumor de que los generales Mejía y Miramon ...eron degradados, privándolos de sus respectivas insignias que á tirones les arran...ron, fusilándolos por la espalda como traidores. Se asegura que el Emperador se ...movió mucho en los últimos momentos al recuerdo de su querida esposa á quien ...aba tan tiernamente. Sus últimas palabras fueron "¡pobre Carlota!" momentos ...tes de darse la órden de "fuego." Nada se sabe con respecto á la disposicion que

se haya dictado relativamente á sus cuerpos. Sus deudos han hecho gestiones porque se los entreguen y se supone que el de Maximiliano será embalsamado y enviado á Austria.

Las execraciones de todos los extranjeros contra los mexicanos, por la ejecucion del Archiduque, son terribles; todos, sin distincion ni excepcion alguna están sumamente indignados, y todos abrigan la esperanza de que acarreará la intervencion de los Estados-Unidos ó la de las potencias unidas de Europa; pues solo así se logrará haya paz, órden y gobierno establecido en aquel país.

Por el mismo correo que trajo las noticias oficiales de la muerte de Maximiliano, se recibieron las de la rendicion de la capital al general Porfirio Diaz. Márquez le entregó el mando de la plaza al general Ramon Tabera, y este inmediatamente entró en arreglos para su rendicion al general Diaz. Esto pasó el dia 19 del corriente.

Sin que hasta hoy se haya dicho nada, con respecto á la fuga de Márquez, en los partes oficiales, todos se inclinan á creer los rumores que circulan de que es un hecho positivo, y que no se sabe dónde ha marchado dicho personaje, y como no se ha dicho nada con respecto á si son ciertas ó no estas noticias, probablemente el rumor tiene mucho de exacto. Los telegramas que se han recibido sobre el particular son los siguientes:

"Telegrama de Tacubaya á San Luis Potosí. Junio 29 de 1867.—Recibido á las nueve y nueve minutos de la noche.

Ciudadano Ministro de la Guerra:

Ayer se dejó de reconocer á Leonardo Márquez en la capital. D. Ramon Tabera fué puesto al frente de la situacion, y se encargó del mando en sustitucion de Márquez, y como á las dos de la tarde solicitó una entrevista conmigo, que tuvo lugar en la mañana del día siguiente. Por consiguiente, el ataque se suspendió. Tabera me pidió garantías, tanto para las vidas como para las propiedades é intereses, lo cual no podia ni debia conceder; pero su ansiedad, su inquietud era tal, que debo notificar á vd. que al fin no pude menos que acceder á sus súplicas y solicitud. Pido á vd. me informe si he hecho bien y si puedo ratificar las ofertas hechas, en la inteligencia que la suspension de hostilidades en nada nos puede perjudicar, mientras llegue la resolución de vd.

(Firmado) *Diaz.*

CONTESTACION.

San Luis Potosí, Junio 20 de 1867. 10-15. S. M.—Porfirio Diaz, Tacubaya.

Al recibir el parte de vd. relativo á las pretensiones del Sr. Ramon Tabera, con respecto á las garantías de vidas é intereses, el C. Presidente de la República me indica conteste á vd. que se sirva guiarse por la circular expedida el dia 4 de Marzo próximo pasado, pues está en los futuros intereses de la Nacion que á los rebeldes armados no sea permitido hacer proposiciones ó condiciones á las autoridades legítimas.

(Firmado.) *Mejía.*

DIAZ Á MEJÍA.

De Tacubaya á San Luis Potosí, Junio 21 de 1867.—Recibido á las tres horas y tres minutos de la tarde.

Ciudadano general Mejía, Ministro de la Guerra:

Tengo la honra de informar á vd. que la ciudad de México se ha rendido y que sus defensores han quedado todos en mi poder como prisioneros de guerra y á disposicion del supremo Gobierno. En estos momentos salgo para la ciudad de México para dictar las medidas que sean indispensables para la conservacion del órden y tranquilidad pública.

Entretanto suplico á vd. informe al C. Presidente de todo lo anterior, para que

en vista de ello dicte las órdenes que juzgue más oportunas y convenientes con respecto á los prisioneros de guerra, pidiendo con todo empeño se traslade el Gobierno general á la capital de la República cuanto antes.

(Firmado.) *P. Diaz.*

CONTESTACION.

San Luis Potosí, Junio 21 de 1867.—3-30 P. M.

C. General Porfirio Diaz.—México.

El Presidente ha recibido con satisfaccion el telegrama en que le comunica vd. la rendicion de la capital de la República, por lo cual felicita á vd. y á la division digna que tiene vd. á su mando.

El Gobierno tomará en debida consideracion la indicacion de vd. relativa á los prisioneros, tanto militares como civiles, y resolverá todo tan luego como le sea posible.

Con respecto á las tropas nacionales, queda vd. en libertad de disponer de ellas de la manera que mejor le parezca, ya incorporándolas en su division, ó poniéndolas en libertad. Todas las tropas extranjeras las retendrá vd. á disposicion del Supremo Gobierno. Sírvase vd. facilitar una lista pormenorizada de su número y los antecedentes que tenga vd. de todos ellos, con sus correspondientes explicaciones.

El gobierno tambien tomará en consideracion lo que indica vd. en su telegrama anterior, relativo á que el gobierno general se traslade á la capital de la República.

(Firmado.) *Mejía.*

Los negocios en la Baja California.—Lozada sigue manteniendo su posicion neutral en Jalisco.—Captura de los bandidos de Dartin.

San Francisco, Julio 5 de 1867.

El vapor "Continental" procedente de Mazatlan con fecha 24 del mes próximo pasado, con $250,000 en plata, llegó á este puerto ayer. Dejó en el puerto de Mazatlan al vapor de los Estados-Unidos, el "Suwanee."

El rumor ó noticia de que el general Vega y Lozada piensan atacar Mazatlan, es enteramente falso. Lozada se negó á ayudar á Vega en su movimiento, conservando su posicion independiente y neutral.

Las correspondencias de la Baja California dicen que todos los bandidos capitaneados por Dartin, menos dos, han sido capturados, restableciéndose el órden y la tranquilidad. Toda la comunidad tiene hoy más confianza en el Gobierno que la que hacia mucho tiempo tenia. El Tribunal Superior de Mazatlan se niega á entender del caso de Dartin, y niega el derecho de un juicio civil, y aconseja al Gobierno lo juzgue por la Corte marcial.

El Ministro Romero desmiente la noticia de la ejecucion de Santa-Anna.

Washington, Julio 8 de 1867.

El Sr. Romero no da crédito á la noticia de la ejecucion del general Santa-Anna en Sisal el dia 25 del mes próximo pasado. El Sr. Romero recibió una carta oficial del Gobierno del Estado de Yucatan, con fecha 21 del mes próximo pasado, en Mérida, manifestando que el general Santa-Anna estaba arrestado en Sisal. Que dicho arresto se verificó el dia 11, enviándolo al dia siguiente á Campeche en calidad de prisionero, hasta que el Presidente Juarez disponga lo que se ha de hacer con él. El gobernador de Campeche, en una carta oficial, fecha 15, dice: que el general Santa-Anna habia llegado allí y que seria detenido en calidad de prisionero.

Por lo tanto, no hay probabilidad de que se le haya juzgado del dia 15 al 25, y mucho menos de que se le haya fusilado.

(Traducido del *Evening Express* de Nueva York, de 6 de Julio de 1867.)

CRUELDAD MEXICANA.

Como era de esperarse, la noticia de la muerte de Maximiliano ha sido causa de la mayor sensacion en toda la Europa, sintiéndose profundamente en Francia, cuya corte, por supuesto, en el acto suspendió sus festividades y regocijos, siendo lo menos que podia hacer en testimonio del pesar de Napoleon por el asesinato de su agente, suspendiéndose todas las relaciones entre el gobierno de Francia y el de Juarez.

El *Moniteur* de Paris, el órgano oficial del gobierno, publicó un artículo vehemente, expresando la mayor detestación por el crímen que cometieran los mexicanos y en el Senado y Cuerpo Legislativo francés, se pronunciaron discursos denunciando dicho acto como una ofensa grave á la civilización. En Inglaterra prevalece la mayor indignacion; y se piensa seguir el ejemplo de la Francia, suspendiendo toda relacion diplomática con el gobierno de México.

En este país parece que no hay más que un solo sentimiento sobre el particular. Admitiendo que Maximiliano cometió un mal grave al consentir en convertirse en simple instrumento de los planes de Luis Napoleon, no por ello dejamos de sentir de deplorar que el gobierno de Juarez haya consentido en su ejecucion, acto que todos juzgamos como un ultraje cruel é infame. Toda la gente sensata comprende y palpa que ningun bien puede resultarle á México de todo esto, y muchos aprecian debidamente la circunstancia de que ningun bien se ha hecho á la justicia del país, y que pende una amenaza, un peligro inminente para los mexicanos, debido á la conducta brutal que han seguido. Es de advertirse que en los Estados del Sur, la muerte de Maximiliano ha despertado un vivísimo deseo de filibusterismo en todos los ánimos aventureros, que, no hace mucho, estaban en armas, y quienes en el estado poco satisfactorio que guarda el país, desean aprovechar cualquiera oportunidad para emprender en un plan contra los que hoy están en el poder en México. De nada valdrá que se diga que Maximiliano expidió edictos y órdenes salvajes contra el pueblo que habia invadido. Apenas podrá hacérsele responsable de los procedimientos duros y asaz crueles que el dominio francés instituyó en México, y es bien sabido que semejante conducta pugnaba con sus sentimientos humanitarios, y con su carácter. Aun más: podemos asegurar que hasta hoy nada se ha podido exponer que pruebe su consentimiento en cualquiera de los actos, y aun excesos cometidos por los invasores franceses; todo lo contrario, es público y notorio que procuró contener, reducir la severidad de estos últimos.

Bajo todas las circunstancias que puedan tomarse en consideracion, y bajo cualquiera punto de vista, el acto de la ejecucion del Archiduque no es más que un error. Los mexicanos debieron haber dado al mundo alguna prueba mejor de su habilidad para gobernarse por sí solos, y no haber acarreado semejante borron y vergüenza sobre el nombre del republicanismo. Es cierto que en este país tambien prevalece el mismo sentimiento sanguinario y tiránico, el mismo espíritu de venganza, pero realmente habiamos confiado, esperado en que los *Greasers*, que tan brillante oportunidad tuvieron de darle una leccion de caridad y propio dominio á la clase mordaz de demagogos aquí, que no desea más que la menor oportunidad para aniquilar á los que se les oponen, lo mismo que los mexicanos hicieron con Maximiliano. Hubiera colocado inmediatamente al gobierno de Juarez sobre una base firme y segura, si él se hubiera hecho el ánimo de sobreponerse al sentimiento de venganza y brutalidad, si hubiera tenido el valor civil suficiente para vencer esos arranques, hijos de tan feos sentimientos. Al perder esta grande y única opor-

tunidad, ha perdido la simpatía de casi todas las naciones, y nos atrevemos á decir, que, en caso de que á él le toque la suerte de que algun otro general mexicano logre triunfar y lo fusile, la noticia se recibiria con indiferencia, con apatía. Debió haber tenido él suficiente valor para hacer que su primer acto en el poder hubiera sido uno de clemencia. Así, pues, la noticia de la ejecucion del general Santa-Anna no nos ha sorprendido, pues es evidente que en México habrá una época ahora de ejecuciones generales del débil por el fuerte.

(Traducido del *Christian Freeman* de Nueva York, de Junio 20 de 1867.)

MAXIMILIANO Y MÉXICO.

Los telegramas que se han recibido de algun tiempo á esta parte, indican que los asuntos en México están próximos á llegar á una crísis, cuyo fin parecen ya haber alcanzado. Habria sido provechoso para Maximiliano si las intenciones que abrigara hace unos cuantos meses hubieren sido las que el mundo le atribuia entonces, y si hubiese regresado, como se esperaba que lo hiciera, á su antiguo hogar en las márgenes del Adriático. Además, habria ahorrado mucha sangre y habria sido tan honroso para él como aquel esfuerzo desesperado que hizo por sostener una causa perdida de la que tanto se ocupó. Segun resultó, parece que su regreso á Europa ó fué una idea que se abandonó por razones que ignoramos, ó jamás se pensó sériamente en realizarla. No llegó más allá de Veracruz. De este punto regresó á la capital; posteriormente ocupó Querétaro con una pequeña fuerza, en donde por varias semanas ha sido sitiado por las fuerzas liberales, y en donde capituló el 15 de Mayo. Todo el país, inclusas las plazas fortificadas, se encuentra ahora en poder de Juarez, quien á últimas fechas estaba meditando y deliberando lo que habia de hacer con los prisioneros, y muy particularmente con el ex-Emperador.

En qué sentido se encuentra esta cuestion en el ánimo mexicano, puede verse fácilmente en una carta que acaba de publicarse, y que fué recibida en Nueva-York por el Sr. Romero, Ministro mexicano en Washington. La copiamos en seguida, tal como aparece en la *Tribuna* de Nueva York.

"Se dijo al principio que Maximiliano y todos sus jefes y oficiales de teniente para arriba habian sido fusilados á las siete de la noche del dia siguiente á la fecha de la capitulacion. Esto se ha desmentido posteriormente. Parece que nuestro Ministro el Hon. L. D. Campbell, no ha llegado todavía más allá de Nueva Orleans. De este punto, sin embargo, hace algun tiempo dirigió una carta al Secretario de Estado mexicano, manifestando el sincero deseo que tenia el Gobierno de los Estados-Unidos de que Maximiliano y todos los demás prisioneros de guerra fuesen tratados con la mayor lenidad posible, asegurándole que cualquiera conducta en sentido contrario, indudablemente lastimaria la sensibilidad de nuestro Gobierno, entorpeciendo la corriente de sus simpatías. El Secretario contestó de una manera bastante brusca, negando que se hubiesen cometido durante la lucha hasta hoy ningunas crueldades con los prisioneros de guerra, y declarando que "la conducta invariable del Gobierno de la República, y la que han observado los oficiales de su ejército, ha sido siempre respetar la vida del hombre y tratar con la mayor consideracion á los prisioneros que se han hecho á las fuerzas francesas." Refiriéndose á la supuesta ejecucion de los prisioneros que se hicieron en San Jacinto, alega que habian estado combatiendo "como filibusteros, sin patria, sin bandera y como mercenarios;" que "se habian entregado á toda clase de excesos y de crímenes en la ciudad de Zacatecas;" y que sin embargo la mayor parte de ellos al ser hechos pri-

sioneros, fueron perdonados, habiéndose castigado únicamente á unos cuantos. Termina con las palabras siguientes, refiriéndose muy especialmente á Maximiliano:

"Una vez que partieron los franceses, el Archiduque Maximiliano ha querido seguir derramando la sangre de los mexicanos. Con excepcion de tres ó cuatro poblaciones, dominadas aún por medio de la fuerza, ha visto que la República entera se levanta contra él. A pesar de esto, ha querido continuar su obra de desolacion y de ruina con la guerra civil, sin objeto alguno y rodeado de hombres demasiado conocidos por sus actos de saqueo y sus asesinatos, y por ser los más notables en acarrear desgracias á la República. El Gobierno, que ha dado muchas pruebas de sus sentimientos de humanidad y generosidad, tiene tambien que tomar en consideracion, segun las circunstancias del caso, lo que exigen los principios de justicia y los deberes que tiene que desempeñar para el bienestar del pueblo mexicano. El Gobierno de la República confía en que la justificacion de sus actos hará que siga contando con las simpatías del pueblo y Gobierno de los Estados-Unidos, quienes siempre han sido y son altamente apreciados por el pueblo y Gobierno de México.

Por supuesto que para cualesquiera nacion que acaba de terminar victoriosamente una contienda que ha sostenido en pro de las instituciones que prefiere, y cuando el jefe enemigo se halla en su poder, vencido y prisionero, es cuestion muy grave decidir qué deba hacerse con él y con los suyos para que no puedan hacer más perjuicios, y al mismo tiempo consultar los sentimientos de humanidad. Hay algo de plausible en lo que dicen los dos caballeros mexicanos á quienes acabamos de citar;—hay algo de plausible, repetimos, pero mucho de sofismas. La guerra que ha terminado en aquel país, apenas podrá, propiamente hablando, llamarse "guerra civil." Fué iniciada con la invasion de las fuerzas francesas, enviadas al país con el fin de colocar á Maximiliano de una manera segura sobre el trono de México. Esta fué sin duda alguna una invasion, y sin la menor disputa fué tambien una usurpacion; pero segun se hace hoy en dia la guerra, las personas que en ella se vieron comprometidas deben ser tratadas conforme á las leyes de la guerra. Ciertamente la parte que ha tomado Maximiliano desde que se retiraron los franceses, ha sido asaz imprudente, y ha hecho muy mal como lo han hecho todos los que desde un principio tomaron participio en la empresa; pero siempre no era más que la continuacion de la misma guerra, salvo que el Archiduque tenia menos elementos con que combatir. No cabe la menor duda de que tiene derecho á ser tratado como prisionero de guerra, de conformidad con el derecho internacional.

En cuanto al resto del argumento, basta decir que por mucho que se tema á un hombre como perturbador político, ha pasado completamente aquella época del mundo en que se admitia que el remedio legítimo era fusilarlo ó cortarle la cabeza. Además, lo peor que puede temerse, aun en vista de lo que dice el mismo Sr. Romero, es cierta hostilidad. Pero si el pueblo mexicano y sus gobernantes por fin demuestran algun talento para gobernarse por sí mismos, y dirigen sus negocios con discrecion y firmeza, al permitirse á Maximiliano regrese á Europa, desaparecerá aun esa hostilidad que se teme. Si, no obstante, ya se le fusiló, como se dice públicamente que lo han sido muchos de sus oficiales, ó si más tarde se le ha de dar muerte por órden de Juarez, será muy difícil para aquel Gobierno disculparse ante el mundo por un acto tan completamente injustificable.

No se comprende por qué ha tardado tanto el Ministro Campbell en dirigirse á México. Si se hubiere hallado en el puesto á que se suponia fué nombrado hace muchos meses, podria haber ejercido importante influencia en la crísis de los asuntos mexicanos. Se dice que se le ha dado órden de que siga su camino cuanto antes. Parece que ya era tiempo.

[Traducido del *Commercial Advertiser* de Nueva York, de 20 de Junio de 1867.]

SANTA-ANNA.

Se ha dicho que el General Santa-Anna habia llegado frente á Veracruz á bordo del vapor "Virginia." Hoy se dice que despues de haber desembarcado se le obligó á que volviese á bordo, siguiendo entonces el vapor rumbo á Sisal, en el Estado de Yucatan, y que ya una vez ahí se vió rodeado por algunas cañoneras mexicanas, pertenecientes al partido liberal. Se llevaron al General Santa-Anna á tierra, lo sometieron á un juicio de corte marcial, y lo sentenciaron á la horca el dia 8.

Por varias razones esta noticia es muy plausible; el cuento este es de creerse con satisfaccion. El "Virginia" mismo trajo la noticia. Llegó hace poco á la Habana, y, no puede dudarse de la autenticidad. Este vapor fué en el que salió de Staten Island, segun las noticias que recordamos sobre el particular, hará unas cinco ó seis semanas. Indudablemente que los imperialistas no se mostraron dispuestos á favorecer al General Santa-Anna anticipando una capitulacion fácil, y temerosos de incurrir en una falta que pudiera acarrearles un tratamiento duro y brusco despues de entregar la plaza de Veracruz á las fuerzas liberales, si consentian en que el General se alojase entre ellos. Se dice tambien que han vuelto á aparecer algunas cañoneras frente á Campeche, siendo todas del partido liberal.

Suponiendo que la version no sea falsa, puede asegurarse que ha desaparecido un elemento de futura discordia y trastornos para la República de México. Santa-Anna hoy cuenta setenta años de edad. Por más de cincuenta años figuró de una manera prominente en los asuntos de México. No podia uno menos que suponer que, despues de tantos reveses como los que sufrió en su carrera política en México, hubiera deseado pasar el resto de sus dias en paz en su tranquilo retiro de St. Thomas, ó en Staten Island. Sin embargo, á pesar de su avanzada edad, durante los últimos cinco años ha mostrado una marcada inquietud y un vivísimo deseo por volver á figurar en la escena de sus triunfos y reveses. Cuando los franceses desembarcaron, volvió al país, dirigió una carta á la regencia dando, prestando su adhesion al Imperio, y expidió una proclama al pueblo, á todos sus compatriotas, instándoles á que hiciesen lo mismo. Los imperialistas, sin embargo, lo consideraron como á un personaje muy peligroso, y por consiguiente, el Mariscal dispuso saliera del país cuanto antes. El General no tuvo más remedio que someterse á las órdenes terminantes del Mariscal Bazaine. Tan luego como regresó á los Estados-Unidos les dirigió á todos los buenos mexicanos una proclama instándolos á que no desmayaran en sus esfuerzos por ayudar y apoyar la causa de los liberales. Esta proclama la dirigió desde Elizabethtown, Nueva Jersey. Esta *maroma*, sin embargo, nada le valió. Tanto Juarez como Romero y otros distinguidos y buenos liberales, despreciaron sus consejos y sus ofertas de ayuda; y los mexicanos aquí en Nueva York se reunieron y aprobaron la siguiente, entre otras resoluciones:

Se resuelve. Que vemos en el Sr. D. Antonio López de Santa-Anna al más odioso tirano, que traicionó la causa de la independencia nacional, y quien abusó escandalosamente del poder público.

Habiendo encontrado de esta manera desaires marcadísimos por todas partes, no debe sorprender el que Santa-Anna haya salido para México á trabajar por sí mismo y por su propia cuenta. Si hemos de creer lo que nos ha dicho su sobrino, su ánimo se encontraba en muy mal estado para emprender tan ardua y fatal empresa. Si en vez de haber sido capturado, como se dice, resulta por algun otro punto, en Tampico, ó donde quiera que sea, las legiones victoriosas de Juarez incuestionablemente no tardarán en dar cuenta de él y de los pocos partidarios con que cuenta.

[Traducido del *Courant*, de Julio 6 de 1867.]

LA EJECUCION DE M. F. J. HAPSBURGO.

Maximiliano Fernando José de Hapsburgo, un jóven de nacimiento austriaco, fué muerto á balazos en México el 19 de Junio, segun dice el telégrafo, y ya sus amigos de Austria están impuestos de este acontecimiento. El fusilar á un hombre no es cosa inusitada en México. Los mexicanos se han ocupado con mucha perseverancia en fusilarse mútuamente de algunos años á esta parte, en pequeños campos de batalla y en grandes, en el camino real y en la plaza, soldados y paisanos, sacerdotes y frailes. Y con frecuencia fusilaban á sus prisioneros de guerra bajo la creencia de que era necesario para la salvacion de su patria. El mundo ha lamentado un tanto este estado de cosas, pero hace mucho tiempo que ha dejado de llamar la atencion una ejecucion aislada en aquel país. Este caso forma la excepcion; los periódicos nos dicen que el fusilar es un error y un crímen, y que los Estados-Unidos deben considerarlo como un insulto; ese venerable actor de fuera el Mundo civilizado, va á contemplarlo con horror, y lo tratará con execracion tan luego como esté seguro de los hechos. No sabemos que haya ninguna buena razon para que se esmere en esta ocasion,—pero entiéndase,—una *buena* razon. La mejor que podemos encontrar, es que el jóven, este Sr. Hapsburgo, pertenecia á una familia que ha sido muy prominente si no siempre muy respetable en los asuntos europeos, y que llevaba el título de Archiduque. El Mundo civilizado tiene en mucha estima esta clase de títulos, y tiene gran veneracion por los que llevan dichos títulos, y se indigna extraordinariamente cuando se les lastima. Pero Luis Napoleon, que juró en vano repetidas veces y defraudó y mató á mucha gente, para hacerse llamar Emperador de Francia, y por este medio llegó á colocarse muy alto en la estimacion del repetido anciano Mundo civilizado, al grado de haber sido besado por la Reina Victoria y visitado por los jefes principales de los mejores círculos del Mundo civilizado. Este Sr. D. Luis Bonaparte se aprovechó de la circunstancia de que los Estados-Unidos se hallaban sumamente ocupados en sus negocios domésticos, y entonces se propuso darle un ascenso al Sr. Haspburgo. Se fijó en él para que fuera Emperador de México, y en seguida reunió una Asamblea de Notables en México para que eligieran de nuevo al mismo Sr. Hapsburgo, como el escogido especial, peculiar y simpático de los mexicanos, exactamente el hombre en quien habian estado pensando, y que un Emperador era precisamente lo que necesitaban; y quedaron muy agradecidos al Sr. Bonaparte porque éste tuvo la bondad de recordárselos enviándoles un ejército. El Sr. Hapsburgo supo desempeñar muy bien su papel y manifestó á los notables que aunque la mision de establecer en México una monarquía sobre base firme, con *líbres instituciones*, era sumamente noble, no podia emprenderla sin tener un voto del pueblo. Regresaron á su país y muy en breve le informaron que no era posible obtener ese voto. El Sr. Hapsburgo dijo que estaba satisfecho de que la resolucion de los mexicanos por una inmensa mayoría de sus compatriotas era hacerlo Emperador, "y que podia considerarse con derecho suficiente para declararse el legítimo gobernante de México, electo por el pueblo mexicano." ¡Mentía como un bellaco! Se fué á México porque D. L. N. Bonaparte queria reconstruir la raza latina y contener la democracia en este Continente; pero esta es la manera de conducirse que está de moda entre los círculos del Mundo civilizado.

Invitó á Juarez para que se viese con él y discutieran un plan para el restablecimiento de la paz y "el firme establecimiento del Imperio."

Juarez le contestó que se fuera al diablo.

El Sr. Hapsburgo puso mucha organizacion y más reorganizacion en papel, pero ninguno de sus planes pudo llevarse á cabo cuando quiso ponerlos en práctica.

Nunca pudo conseguir bastante dinero, esa fué su gran dificultad. Se detuvo en Roma al emprender su camino, para ser favorecido por la bendicion del Papa, pero se halló tan escaso de dinero en México que no pudo devolver al clero las rentas de la Iglesia que habian confiscado los liberales para uso del Estado. He aquí por qué se incomodaron los clericales y le negaron por más tiempo el uso de su religion.

El Sr. Hapsburgo sabia muy bien que los mexicanos no le querian como Emperador, ni con cualquier otro carácter: el pueblo no le habria empleado ni siquiera como cocinero de Estado, y sin embargo, insistió en sentarse á la cabecera de la mesa, comiendo lo que á aquel pertenecia y gastando su dinero, viviendo en sus palacios y dándoles órdenes sobre cuantos asuntos se le antojaban. El pueblo le dijo que se largara, pero no quiso irse, estaba resuelto á ser Emperador ó á morir; y entonces se le dijo que moriria, si llegaba á caer en sus manos. Era su propio país y los mexicanos tenian un Presidente, el Sr. Juarez, verdadero mexicano en todos sentidos; en realidad, tenian varios gobernantes; siempre habia habido demasiados *de la gente* del viejo mundo civilizado pertenecientes á sus mejores familias, y no habian menester de nuevas importaciones.

Pero el Sr. Hapsburgo pretendió ser por derecho divino el Supremo Magistrado de México, y en Noviembre 3 de 1864, anunció la determinacion que tenia de tratar como bandidos á todos los partidarios armados del gobierno republicano de la nacion, y dió órden á "todos los funcionarios, magistrados y autoridades militares del país para que persiguieran y aniquilaran á aquellos *por cuantos medios estuvieren á su alcance.*" En Octubre de 1865, declaró que la lucha era entre "hombres honrados y gavillas de criminales y bandidos." Los criminales y bandidos eran los hombres que representaban al pueblo mexicano y tenian fe en las instituciones republicanas, y que siempre sostuvieron contar con la gran mayoría. Poco tiempo despues el Sr. Hapsburgo expidió un decreto imperial denunciando con mucha vehemencia á todas las personas que se hallaban en armas contra él, y declarando que una vez capturadas, esas personas deberian ser fusiladas dentro de veinticuatro horas despues de sentenciadas por una corte marcial. Y en ese mismo mes capturó y fusiló á los generales Arteaga y Salazar y á otros republicanos prominentes. He aquí, pues, una historia de insolente intervencion, de mentiras, robos, y horripilantes, crueles asesinatos, que debemos dedicar al afable Sr. Hapsburgo, "cuya fisonomía tenia una expresion de notable benevolencia y amabilidad" y con "una sonrisa apacible constantemente en el rostro."

Don L. N. Bonaparte lo abandonó y lo abandonó y retiró sus fuerzas, y con la infamia peculiar de los mejores círculos del mundo civilizado, detuvo al Sr. Hapsburgo cuando este tambien queria irse, diciéndole que no podia abandonar al país llevándose su título, sino que tenia que abdicar antes. Esto es lo que hizo Bazaine á principios de Noviembre de 1866. El Sr. Hapsburgo se convirtió de nuevo en buen católico y los frailes le dieron algunos millones, pero era ya demasiado tarde. Los liberales le rodearon poco á poco; capturaron á este jóven que habia venido para darles órdenes, los tuvo en guerra cerca de tres años, dando muerte á muchos de ellos en batalla unos y fusilados arbitrariamente algunos de sus prohombres, al hallarse como prisioneros é indefensos en su poder. No podian comprender por qué él habia de matar tanta gente para su propia satisfaccion y en seguida ser enviado ileso á Europa para que allí recibiera el pésame del mundo civilizado por su extraña aventura. Y por eso lo entregaron á una corte marcial y esta lo mandó fusilar. Muy bien!

Nuestro venerable mundo civilizado no manifestó ningun horror cuando este aventurero fusiló á muchos buenos mexicanos porque se le oponian; y ha dado pruebas de que es un fraude al encolerizarse porque fué fusilado M. F. J. de Hapsburgo.

(Traducido del *Picayune*, de Nueva Orleans, de Julio 6 de 1867.)

LA LEGION EXTRANJERA DE MÉXICO EN MOBILE.

El *Evening News* de Mobila, del dia 5, trae una relacion completa de este cuerpo militar, que acaba de llegar de Veracruz, de cuya relacion extractamos lo siguiente. Son 500 hombres por todos y vinieron á bordo del vapor mexicano "Tabasco," su capitan Andrés Sotelo, que salió de Veracruz el 29 del pasado.

El *Times* dice que el comandante Cordier le informa que la plaza se rindió á los cónsules extranjeros el 26 de Junio. El coronel Soudrie, en jefe de la Legion Extranjera, fué obligado á salir de la ciudad, pero se resistió á hacerlo, puesto que no veia motivo alguno para verificarlo. Estaba seguro de que podia sostenerse en la plaza por seis meses, teniendo gran acopio de material de guerra y diez baterías de artillería, cuyo número total era de unas setenta piezas. Sin embargo, consintió en embarcar su fuerza, pero con la condicion de que debia salir de la poblacion con todos los honores militares y que se entregaria á cada uno de los miembros de la Legion cierta cantidad de dinero, "cantidad, dice el comandante Cordier, demasiado crecida para morirse con ella, pero demasiado reducida para vivir con ella." Fueron aceptadas estas condiciones por los cónsules, y por lo tanto se embarcó la fuerza el 27, con todas sus armas, pertrechos, etc., dejando en la ciudad el resto de la guarnicion compuesta de unos mil trescientos soldados mexicanos.

La Legion Extranjera representa quizá doce distintas nacionalidades. Hay 46 oficiales y 50 soldados mexicanos; 4 oficiales y 200 soldados españoles, todos estos pertenecen á la artillería. De los demás 66 son de infantería, 36 de artillería y 136 á caballería, de los cuales 36 pertenecieron á la guardia del gobernador. Se nos ha proporcionado la siguiente lista de oficiales:

Teniente coronel Soudrie, en jefe.
Capitan, Bouchard, segundo en jefe, caballería.
Capitan, Marfin, infantería.
Capitan, Rapho, artillería.
Teniente, Sauparis, caballería.
Teniente, Brizay, infantería.
Teniente, Ronnet, jefe de la guardia del gobernador.
Teniente, Mondye, pagador.
Subteniente, Bollet, de la guardia del gobernador.
Subteniente Guerin, caballería.
Subteniente, Le Cauchois, infantería.
Subteniente, Redonnet, artillería.
Subteniente, Barbot-Cordier, del Estado Mayor.
Capitan Leys (belga) pagador del 11º regimiento mexicano.

Corria el rumor en Veracruz cuando salió el Tabasco que los Ministros inglés, frances, español y otros habian sido asesinados por los liberales, por haber sido acreditados cerca de la corte de Maximiliano.

Márquez, que era el jefe imperialista en la ciudad de México, se voló la tapa de los sesos inmediatamente despues de haber caido en poder de las fuerzas liberales á las órdenes del general Porfirio Diaz, dicha plaza.

El comandante Cordier nos informa, además, que el vómito comenzó á hacer estragos en Veracruz el 25 de Febrero, y que ha continuado haciéndolos allí desde aquella fecha, causando diariamente un gran número de muertes.

(Traducido del *Times* de Nueva York de Julio 6 de 1867.)

IMPORTANTES NOTICIAS DE MÉXICO.

Nueva Orleans, Julio 5 de 1867.

La corbeta francesa "Phlegeton," con ocho cañones y cuatro dias de camino, procedente de Veracruz, trayendo comunicaciones para el cónsul general de Francia, llegó esta mañana al Paso Sudoeste.

Sus oficiales traen la noticia nada extraña de que Santa-Anna, por órden del jefe liberal, fué fusilado en Sisal en la mañana del 25 de Junio.

El "Phlegeton" trae tambien la noticia de la caida de Veracruz el 27 de Junio. La plaza se rindió sin derramamiento de sangre y estaba tranquila. Los soldados prisioneros fueron enviados á Mobila á bordo del vapor mexicano "Tabasco."

El general Herrera y otros refugiados mexicanos venian como pasajeros en la corbeta.

Los buques de guerra extranjeros que habia en el puerto de Veracruz cuando salió el "Phlegeton" eran el vapor de los Estados-Unidos "Tacony," el vapor inglés "Jason" y el vapor español "Deloire."

MAS PORMENÓRES SOBRE LA CAIDA DE VERACRUZ.

Mobila, Julio 5 de 1867.

El vapor "Tabasco," con bandera mexicana, llegó ayer por la mañana con unos quinientos hombres de la Legion Extranjera perteneciente al ejército de Maximiliano.

La guarnicion de Veracruz salió el 28 de Junio. Se firmó la capitulacion el 27. Marcharon con banderas desplegadas y los liberales les hicieron los honores de ordenanza.

Se les permitió guardar sus armas, y se les facilitaron buques nacionales para que salieran del país. El teniente coronel J. E. Soudrie, del ejército frances, es el jefe de dicha fuerza, y se asegura que aquí será licenciada.

NO SE CONFIRMA OFICIALMENTE EL FUSILAMIENTO DE SANTA-ANNA.

Washington, Julio 5.

No se han recibido noticias oficiales del fusilamiento de Santa-Anna ni por el Departamento de Estado ni por las Legaciones francesa, austriaca ó americana.

ANTONIO LÓPEZ DE SANTA-ANNA.

Un telegrama de Nueva Orleans dice que Santa-Anna fué fusilado en Sisal el 25 de Junio.

Pocos hombres de la época actual han tenido una carrera más borrascosa que aquel cuyo fin se nos participa de una manera tan lacónica. Santa-Anna nació en

la ciudad de Jalapa el 21 de Febrero de 1798. A principios de la guerra de Independencia, se mezcló en los asuntos políticos, y por espacio de casi cuarenta años se hizo notable en la mayor parte de las memorables revoluciones y asonadas que agitaron á aquel país. La revolucion de 1821 fué originada por los cambios políticos que tuvieron lugar en España, cuando Fernando VII se vió obligado á adoptar una constitucion más liberal. D. Agustin Iturbide, nativo de México, que se habia distinguido como jefe del partido realista, se segregó de dicho partido, proclamando á México gobierno independiente, proponiendo una nueva constitucion, en que la religion católica romana se declaraba ser el credo nacional; se abolieron todas las distinciones de raza ó color, y se declaró que la forma de gobierno seria una monarquía constitucional. Triunfó la revolucion, y el 18 de Mayo de 1822 Iturbide fué proclamado Emperador con el título de Agustin I. Su reinado no duró más que diez meses, cuando Santa-Anna, que habia persistido en negar su autoridad, y que habia sido destituido de la gubernatura de Veracruz, se hizo dueño de la situacion y obligó á Iturbide á abdicar en Marzo 20 de 1823. Santa-Anna estaba, ó pretendia estar en favor de una República pura, y formó un gobierno provisional, á cuyo frente se encontraban los generales Victoria, Bravo y Negrete. Se reunió un Congreso, en Octubre de 1824; se promulgó una Constitucion semejante en lo general á la de los Estados-Unidos; se dividió al país en diez y nueve Estados y cuatro territorios; fué electo Presidente el general Victoria, y Bravo vicepresidente, cada uno por cuatro años A la sazon Santa-Anna era jefe del partido federal, dirigiendo sus fortunas y sus diversas peripecias peculiares á aquel país peculiar. En 1828 el general Gómez Pedraza fué electo Presidente por únicamente dos votos de mayoría en el colegio electoral sobre el general Guerrero. Este alegaba que la eleccion no era legal, y Santa-Anna apoyó su causa. Entonces sobrevino una revolucion sangrienta y desordenada, durante la cual la mayor parte de los españoles que apoyaban á Pedraza fueron despojados de sus bienes y arrojados fuera del país. Pedraza fué obligado á renunciar en Enero de 1829, y Guerrero fué declarado Presidente legal. Santa-Anna mandaba á la sazon las fuerzas contra la expedicion española de Barradas, que desembarcó en Tampico en Julio, pero que se rindió á Santa-Anna dos meses despues. Por este importante servicio Guerrero nombró á Santa-Anna Ministro de la Guerra y general en jefe del ejército. Esta alta prueba de confianza fué correspondida por Santa-Anna con una intriga entre él y el general Bustamante, cuyo resultado fué la caida de Guerrero y la exaltacion á la presidencia de dicho Bustamante por el ejército. A poco tiempo Guerrero hizo un esfuerzo por recobrar su puesto, pero fué aprehendido, y, segun la costumbre del país, fusilado en el acto. En 1832 Santa-Anna se hallaba al frente de una nueva revolucion en favor de su antiguo enemigo Pedraza, cuyo triunfo aseguró con la completa derrota de las fuerzas regulares del Gobierno. Al año siguiente de 1833 Santa-Anna fué electo y llegó á ser Presidente; pero apenas se habia sentado cómodamente en el sillon cuando tuvo que acercar á sus labios el cáliz envenenado Habia acostumbrado de una manera tan completa al pueblo á las revueltas y asonadas, que no se hallaba dispuesto á prescindir de tan excitante diversion, y el gran jefe de los desórdenes se vió muy en breve frente á una formidable revolucion acaudillada por el general Arista. Esta, sin embargo, fué pronto sofocada y sus cabecillas desterrados. Santa-Anna entonces comenzó á desarrollar su idea dominante de centralizacion, y empleó todo su ingenio y todo su poder para reconcentrar toda la autoridad del país en el jefe del Ejecutivo del Gobierno. Se hicieron cambios radicales en las leyes; se derogó el poder del Papa sobre la Iglesia mexicana; se suprimieron conventos, y se declaró ilegal el pago obligatorio del diezmo. Santa-Anna era sumamente popular entre el ejército, que admiraba su talento militar, pero nunca fué popular con el pueblo. Sospechaba éste que tendia á restablecer el dominio imperial, y observaba con sigilo todos sus movimientos. Una proposicion que se dice era favorecida por él, y que entrañaba nada menos que destinar los bienes del clero al pago de la deuda nacional, dió orígen á nuevas insurrecciones, que duraron

varios meses con distintas y variadas peripecias hasta Mayo de 1835 en que Santa-Anna derrotó completamente á los insurgentes en Zacatecas, dando muerte á más de dos mil de ellos. Esta fué su brillante oportunidad. Envanecido con su importante victoria, logró derrocar la Constitucion de 1824, convirtió á los Estados en una "República consolidada," y con el dulce nombre de Presidente llegó á ser dictador absoluto. Quedaron abolidas las legislaturas de los Estados, sustituyéndose con Consejos departamentales, dependiendo directamente los gobernadores de los Estados de la autoridad central. La parte sensata de México, molestada durante tanto tiempo por los trastornos y las asonadas y casi exánime por tantas guerras inútiles, parecia estar contenta con la perspectiva de paz, aunque fuera bajo semejante dictadura; pero en el Departamento de Texas el sentimiento era muy distinto. De muchos años atrás esta seccion del territorio mexicano habia estado poblándose rápidamente con emigrantes de los Estados-Unidos, cuya mayor parte era de una clase poco dispuesta á reconocer cualquier gobierno que no emanara de su voluntad libre. Con notable unanimidad los texanos repudiaron el gobierno de Santa-Anna, y entonces, á principios de 1836, marchó el general á aquel territorio con 6,000 hombres. Su primer acto notable fué el asesinato de los defensores de Alamo y Goliat. Al marchar hácia Gonzalez encontró en San Antonio al ejército texano bajo las órdenes del general Samuel Houston. Los texanos, enfurecidos por la tragedia del Alamo, cayeron sobre los mexicanos como tígres, y Santa-Anna no solamente sufrió una terrible derrota, sino que fué hecho prisionero. Entónces Texas declaró su independencia, y los Estados-Unidos reconocieron la nueva República. La derrota y captura de Santa-Anna fué la señal de un nuevo trastorno en México. Bustamante se apoderó del poder ejecutivo que retuvo durante un año. Entretanto Santa-Anna fué puesto en libertad y visitó los Estados-Unidos, tuvo una entrevista con el general Jackson, y fué honrado al ser conducido á México á bordo de un vapor de guerra de los Estados-Unidos. Fué recibido con frialdad por su pueblo, y en la elección presidencial de 1837, no obtuvo más que dos de sesenta y nueve votos electorales. Algo disgustado con la veleidad de sus compatriotas, Santa-Anna se retiró á su hacienda cerca de Veracruz. Pocos meses despues vino el bombardeo de San Juan de Ulúa por la escuadra francesa. Se dirigió violentamente á Veracruz y ofreció sus servicios al Gobierno. El general Victoria aceptó su oferta, y Santa-Anna tomó el mando de las fuerzas despues de la toma del Castillo. El de Diciembre los franceses asaltaron la plaza de Veracruz, pero Santa-Anna los derrotó y los hizo retroceder y embarcarse en sus buques. Durante la accion fué herido en una pierna y se tuvo que someter á que se la amputasen. Por espacio de dos ó tres años, Santa-Anna estuvo algo quieto, ocupándose de vez en cuando como jefe del partido centralista enemigo del federalista. El Gobierno mexicano se encontraba en grande confusion; pero sobresaliendo notablemente entre todos los demás jefes, el hombre de la pierna de palo era prácticamente el amo; en una palabra, punto menos que dictador absoluto. Esto fué lo que sucedió muy especialmente de 1841 á 1844, cuando llevaba el título de Presidente provisional, fungiendo los generales Bravo y Canalizo como sus sustitutos, cuando tenia que encargarse del mando del ejército. En 1844 se restableció el Gobierno constitucional, y Santa-Anna fué Presidente constitucional desde Junio 4 hasta Setiembre 20. Pero el pueblo mexicano estaba muriéndose por una revolucion. Hacia mucho tiempo que el Gobierno habia sido derrocado, y por esta razon se sublevó contra Santa-Anna y lo derrocó, lo hizo prisionero y lo sentenció á diez años de destierro. Canalizo fué Presidente pero solamente ocupó diez meses ese puesto, y le sustituyó en seguida el general Herrera; Herrera se sostuvo un año y medio y fué depuesto por Paredes, bajo cuya administracion ocurrió la guerra con los Estados-Unidos. Santa-Anna habia fijado su residencia en Cuba, á fin de estar cerca del país que comprendió pronto le llamaria de nuevo. En menos de dos años despues de la fecha de su destierro, el general salvó tranquilamente el bloqueo americano y se encontró de nuevo en su país natal. Se hacia abiertamente el cargo de que los Estados-Unidos ha-

bian favorecido su regreso, con la esperanza de que él favoreceria la independencia de Texas, y convendria en una paz muy próxima. Pero nada de esto hizo, sino que era el que más abogaba por una guerra vigorosa. El Presidente Salas le dió el grado de generalísimo, y á poco tiempo llegó á ser otra vez Presidente de México. Reuniendo lo mejor del ejército mexicano emprendió la campaña en persona á la cabeza de 20,000 hombres, y marchó hácia el Norte á encontrarse con el general Taylor. Este no tenia más que 5,000 hombres, pero sin cuidarse de la diferencia de números cayó sobre Santa-Anna y lo rechazó completamente en Buena Vista. El jefe mexicano logró salir del compromiso sin perder su prestigio entre la tropa, y retrocedió hasta Cerro Gordo en donde fué derrotado por el general Scott. Logró siempre tener reunidos unos tres ó cuatro mil hombres, con quienes se retiró á la ciudad de México. Los mexicanos convinieron ahora en que Santa-Anna era el único hombre que podia hacer frente á los americanos, y por este motivo fué de nuevo nombrado Presidente; pero habiendo sabido que la votacion que entonces se estaba recogiendo no era favorable para él, hizo que el Congreso aplazara el cómputo desde Marzo de 1847 hasta Enero de 1848, y durante aquel tiempo desterró ó redujo á prision á cuantos abiertamente se le oponian, y estableció una severa previa censura sobre la prensa. Se le hace el cargo de que á la sazon estaba en tratados secretos con el general Scott y con N. P. Frist, pero nada de positivo se sabe sobre el particular. Para la defensa de la capital Santa-Anna reunió unos 30,000 hombres. Las batallas de Contreras, Churubusco, Molino del Rey, y finalmente la de la ciudad de México, se sucedieron rápidamente, y en Setiembre de 1847 se rindió la capital á las fuerzas americanas. Santa-Anna entonces renunció sus pretensiones á la presidencia en favor de Peña y Peña, que habia sido electo constitucionalmente. Santa-Anna hizo otra tentativa militar en el sitio de Puebla, pero fué rechazado por el general Lane. A principios de Febrero de 1848, Santa-Anna informó al Ministro de la Guerra y al general Scott que deseaba salir de México y encontrar un asilo en tierra extranjera, en donde poder pasar sus últimos dias con la tranquilidad que jamás hallaría en su país natal. Se le concedió permiso, y en Abril se embarcó para Jamaica, en donde permaneció cinco años. Los generales Herrera y Arista ocuparon entretanto la presidencia de México, pero no se hicieron notables sino por su insuficiencia, y el pueblo mexicano comenzó á desear de nuevo la mano fuerte de su antiguo caudillo. En 1853 Santa-Anna volvió, y fué recibido con sorprendente entusiasmo. Fué electo Presidente por un año; pero sus sueños dorados de ambicion se posesionaron de nuevo de él con esta oportunidad; y en esta quinta vez que se vió al frente del poder de la nacion, emprendió su golpe maestro; procuró establecerse á perpetuidad, con la facultad de nombrar sucesor, y estas pretensiones fueron apoyadas por algunos de sus partidarios, quienes fomentaron una rebelion moderada para llevar al cabo sus pretensiones. Esto fué ya demasiado aun para los mexicanos, y Santa-Anna muy en breve se encontró frente á una formidable revolucion iniciada en Acapulco en Enero de 1854 por Alvarez, que tenia el sobrenombre de la "La Pantera del Pacífico," ayudado por Comonfort, Tamariz, Degollado y otros hombres de influencia. Santa-Anna se sostuvo dos años, gastando los diez millones que recibió por la compra Gadsden en una lucha infructuosa; pero por fin se le obligó á firmar una abdicacion sin condiciones y á abandonar el país en calidad de desterrado. Se embarcó el 16 de Agosto de 1855, de Veracruz á la Habana, poco tiempo despues se fué á Venezuela y en seguida á San Thomas, y por fin á los Estados-Unidos. Cuando se inició la aventura de Maximiliano, Santa-Anna se interesó vivamente en los movimientos políticos de su país, y por fin partió emprendiendo su fatal expedicion, de cuya perspectiva y carácter muy poco se sabe. La noticia de su ejecucion parece ser directa y auténtica. Es muy extraño, sin embargo, que un hombre que por casi medio siglo ha sido casi el único hombre verdaderamente grande de su país, y que ha sufrido y luchado tanto por su patria, haya sido fusilado como un malhechor á la edad de sesenta años pasados, en un pueblo de indios situado en el último rincon de la nacion, por haberse mezclado

en una empresa asaz peligrosa. Pero sea cual fuere su fin, no podrá negarse que Santa-Anna fué un hombre notable, un general valiente y afortunado, un político hábil y astuto; y el único de todo el país en quien, en medio de sus veleidades, tenian confianza los mexicanos.

(Traducido del *Times* de Nueva York, de Julio 6 de 1867.)

ASUNTOS DE MÉXICO.

Continúa el sitio de México.—Márquez y su oro.—Presagios de sangre.

(Correspondencia del *Times* de Nueva York.)

Anoche el lugarteniente del Imperio, general Leonardo Márquez, entregó el mando de la capital y las riendas del Gobierno al general Ramon Tabera, general en jefe del segundo Cuerpo de Ejército, quien apenas se habia recibido del mando cuando mandó colocar banderas blancas en las fortificaciones al rededor de la capital. Se convino en un armisticio de veinticuatro horas, y tambien en una junta que deberia tener lugar en Chapultepec á las nueve del dia de mañana entre Porfirio Diaz, en jefe del Ejército liberal de Oriente, y Tabera, en jefe de la guarnicion.

Ha reinado un silencio absoluto desde que se colocaron las banderas blancas. Este es el 78º dia del sitio de la capital, y lo que Márques y sus renuentes subordinados no han hecho para hacer sufrir á la poblacion, el hambre y la escasez lo han logrado. Se espera que la plaza se rendirá mañana temprano. De doce dias á esta parte ha salido muchísima gente, en su mayor parte de las clases acomodadas. Han pasado las líneas por los canales en la parte suroeste de la ciudad en millares, valiéndose de lo que aquí llaman canoas. Cada una puede contener de 100 á 300 personas. Son impulsadas por los indios que emplean unos palos largos para ello. La clase de gente á quien se permite la salida no necesitan pasaportes de uno ú otro lado, y eran de aquellos que no podrian dar contribuciones, y quienes temia Márquez se pronunciarian y sacrificarian su ejército.

De los 220,000 habitantes que han estado ocupando la capital no quedan hoy arriba de 110,000, ó sea la mitad, tan grande ha sido así la emigracion de la capital. El sábado infinidad de testigos oculares calculan que salieron 14,000 de la ciudad. Este llegó á ser el único recurso que les quedaba. No ha habido pan, ni harina, ni maíz, ni carne, sino la de caballo, por más de quince dias. La carne de caballo se ha consumido en grandes cantidades por casi todas las clases de la sociedad; de ocho dias á esta parte, y si mañana mismo no tiene lugar la rendicion, aquel será el único alimento con que podrán contar la guarnicion y demás habitantes de México.

A esta hora la mitad de la poblacion bien puede creer que ha caido Querétaro y que ha sido capturado el ejército imperial que allí habia, con Maximiliano y todos; pero por lo menos la otra mitad no lo cree, y están firmes en la idea de que muy pronto llegará el Emperador y obligará al general Diaz á levantar el sitio de la capital. Vuestro corresponsal se encuentra entre los que dudan. El secretario del cónsul de los Estados-Unidos, Sr. John L. Cripps, que fué *Chargé d'Affaires* de la Confederacion del Sur, fué al campamento de Diaz el 12 del corriente, con una bandera blanca. Dice que el general Diaz le manifestó que Maximiliano se hallaba prisionero en poder del general Escobedo, pero que no podia enviar ningun documento oficial al cónsul de los Estados-Unidos como se le pedia, á fin de desvanecer toda duda sobre el particular.

Mañana sabremos la verdad completa. Por nuestra parte esperamos que Querétaro haya caido y que ha sido enviado á Austria el Archiduque Maximiliano.

Se supone que Márquez tendrá buen cuidado de esconderse bien esta noche. Se sabe que lleva en su persona $1.200,000 de cambio sobre Europa. Está puesto fuera de la ley por una proclama de Juarez y hay un precio fijado sobre su cabeza. Y sin embargo, se me asegura por todos que no hay una sola familia en la ciudad que se negara á esconderlo en su casa si así lo solicita. Centenares de gentes se ocultarán esta noche además del titulado lugarteniente del Imperio, quien no tiene un solo amigo ni dentro ni fuera del ejército. Ha robado al comercio y á todas las clases de la sociedad, y sin embargo no ha pagado ningunas deudas, ni pensiones, en realidad, nada. Desde su llegada aquí procedente de Querétaro el 26 de Marzo, se han arrancado á los habitantes de la capital $4.500,000.

Salió de aquí con 4,500 hombres y $500,000 en plata para Puebla el 29 de Marzo, y tanto él como Andrade abandonaron sus fuerzas en los Llanos de Apam; pero entraron á México la noche del 11 de Abril con el dinero intacto, aunque ellos decian que se habia perdido. Algunos de los soldados que escoltaron el dinero tuvieron el atrevimiento de revelar aquel hecho y por ello fueron fusilados. El banco de los Sres. Barron, Forbes y Cª fué robado de $150,000 en efectivo el 24 de Mayo, y el mismo dia se extrajeron por la fuerza $60,000 del Monte de Piedad, instituto de caridad del Gobierno. Jamás habia sido molestado aquel establecimiento por ningun Gobierno. Márquez es un gran criminal, y si Querétaro cayó con toda su guarnicion el 15 de Mayo como se dice, él sin duda lo sabe, y no puede ningun hombre haber cometido mayores crímenes que él, al no revelarlo. Si es cierto, hace más de treinta dias que lo supo. Ha visto perecer de hambre á centenares de gente; centenares pereciendo en las trincheras heridos por las bombas y las balas. Dia á dia ha aprisionado á los capitalistas nativos y extranjeros, con órden de que no se les dejase comer, ni beber, ni hablar, hasta que no entregaran las cantidades que les exigia. Ha tratado de la misma manera al enemigo y al amigo. Citó tres veces al redactor del *Mexican Times* á su casa particular á media noche, y amenazó quitarle la vida si no cambiaba de tono el *Times*. Lo encerró en la famósa mazmorra llamada la Martinica á donde han entrado muchos pero pocos han salido vivos. Si Maximiliano se halla prisionero con su ejército, no puede haber mayor criminal en el mundo que Márquez.

Las calles en estos momentos que son las 10.30 de la noche, están tan silenciosas como un cementerio. No se encuentra á ningun pedestre. De vez en cuando se ve pasar á galope á algun ginete; pero por lo demás parece una ciudad de los muertos.

El pueblo teme el resultado de la rendicion. Tantos rumores han circulado sobre que serian ejecutados muchos individuos al ser aprehendidos, que se fusilaria á los 250 notables que formaron la famosa Asamblea de 1862; que Márquez, O'Horan, Tabera, Quiroga, Lacunza, Andrade y otros muchos jefes habian sido puestos fuera de la ley, así como todos los miembros del Gabinete; que reinan el mayor espanto ó inquietud por todas partes. Los liberales no han tenido oportunidad para desvanecer estos rumores, que han sido fomentados por gente irresponsable. Si el general Porfirio Diaz entra á México con sus propias fuerzas de Oaxaca, creemos que no habrá ningun desórden ni se cometerán excesos. Pero mañana quedarán disipadas todas las dudas. Esperamos la aurora con impaciencia.

CAPITULACION DE LA CIUDAD.—UN SITIO DE SETENTA Y NUEVE DIAS.

Correspondencia del Times *de Nueva York.*

Ciudad de México, Junio 20 de 1867.

Resuelto á ser testigo ocular de cuanto habia de pasar en la ceremonia de la rendicion, me dirigí al camino de Chapultepec con otro corresponsal. Como se nos ha-

bia informado en el cuartel de Tabera despues de haber cerrado anoche nuestra correspondencia que la rendicion tendria lugar sin falta en Chapultepec, y que Tabera y su estado mayor saldrian por la calzada de Maximiliano que conduce directamente al pié del castillo. Al amanecer, Tabera, Quiroga, O'Horán, Andrade, el Baron Tindale, el Príncipe Kavananghia y sus ayudantes se presentaron en las fortificaciones construidas en el camino á unos cuatrocientos metros distantes de los límites de la ciudad. Entonces se apearon, y se envió á un emisario con bandera blanca á las trincheras liberales, que están á unos 200 metros más adelante, con una lista de los que iban á tomar participio en la conferencia. Pronto volvió diciendo que solamente Tabera habia de verse con el general Diaz en Chapultepec á la mayor brevedad posible. Despues de una breve consulta, el general Tabera montó á caballo y siguió solo hasta las trincheras de los liberales en donde se apeó y tomó asiento en un coche que se le habia enviado. Se dirigió inmediatamente al castillo y estuvo conferenciando con el general Diaz por espacio de dos horas. Volvió á la ciudad llegando á su casa particular á eso de las 10.30 de la mañana. El armisticio terminaria á las 4.30 de la tarde, y sin embargo, en toda la mañana nadie habia sido informado sobre si se habian hecho arreglos ó no para la capitulacion de la ciudad. De la misma manera llegaron las cuatro y media. Millares de ciudadanos á pié y en coche se dirigieron al frente. Se veia que los soldados, particularmente franceses y austriacos salian de los cuarteles en pelotones. Evidentemente habia cundido la desmoralizacion entre la fuerza de la guarnicion. Se vió al cónsul americano pasar las líneas en coche á eso de las cinco de la tarde, con direccion al campamento de Diaz. Volvió á poco, y tan luego como se vió de este lado de las trincheras, se enarboló el pabellon republicano en el castillo de Chapultepec y á los cinco minutos comenzó un bombardeo de la ciudad que no habia tenido ejemplo en todo el sitio. Los millares de ciudadanos que se habian acercado al frente corrieron despavoridos al centro de la ciudad, acompañándoles muchos soldados. Las granadas caian en todas partes y las bombas hacian explosion por centenares entre la amedrentada poblacion. Tabera luego despachó ordenanzas en busca de sus generales. Se citó á junta de guerra en su casa, y resolvieron en diez minutos entregar la ciudad á discrecion al héroe de Oaxaca y de Puebla. Se izaron de nuevo banderas blancas, y cesó el bombardeo despues de haber durado una hora.

La siguiente es copia de las condiciones de capitulacion que aparecieron en el *Boletín Republicano* unas cuantas horas despues.

CAPITULACION DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

El general de brigada Ignacio R. Alaterre, del ejército republicano, fué nombrado por el general Porfirio Diaz, en jefe del ejército liberal de Oriente, para que arreglase la capitulacion de la plaza de México, y los generales de división imperialistas, de la Vega, Piña y Palafox fueron nombrados por el general Ramon Tabera. Los generales citados acordaron los siguientes artículos de capitulacion:

Artículo 1º Se suspenderán todos los fuegos inmediatamente hasta que no se ratifiquen estos artículos.

Artículo 2º La vida, propiedades y libertad de la poblacion de México quedarán bajo el cuidado del general Porfirio Diaz.

Artículo 3º El general R. Tabera nombrará tres personas en comision quienes pondrán al general Diaz en posesion de la ciudad de la manera siguiente: Una de esas tres personas entregará la guarnicion; otra las propiedades del Gobierno, y la tercera, la artillería y pertrechos de guerra.

Artículo 4º Las fuerzas imperialistas nacionales ó nativas formarán en línea y marcharán á la Ciudadela en donde permanecerán hasta que se rindan formalmente. La contra-guerrilla á las órdenes de Chinet, se reconcentrará en los suburbios de San Pedro y San Pablo, y las tropas extranjeras en Palacio.

Artículo 5º Los generales, jefes y oficiales conservarán sus espadas, y se presentarán, segun despues se les indique, al general en jefe (Diaz) y permanecerán en donde se les mande hasta nueva órden.

Los artículos precedentes serán llevados á efecto á la hora fijada por los que ratifiquen estas condiciones de capitulacion, de las que se harán dos copias que deberán ratificarse.

Chapultepec, Junio 20 de 1867. (Firmado) *I. R. Alatorre,* (Lib.)

Miguel Piña, (Imp.)

Cárlos Palafox, (Imp.)

M. D. de la Vega, (Imp.)

Ratificamos el convenio que antecede. (Firmado.) *Porfirio Diaz.*

Ramon Tabera.

A las nueve de esta noche se le presentaron á Tabera los anteriores artículos de capitulacion. Mañana se publicarán y entrarán las fuerzas de Porfirio Diaz á la ciudad, ó sean cuatro divisiones de Oaxaca, su Estado natal, á quienes todos consideran como los soldados más subordinados de la República.

No han salido ningunos ciudadanos á la calle desde que se supo que habia capitulado la guarnicion. Los soldados del ejército imperial se han despojado de su traje militar y adoptado el de paisano. Los fusiles y las espadas se ven abandonadas en profusion, generalmente en los zaguanes de las casas de paisanos. Los oficiales están mudando de domicilio, y muchos de ellos se han trasladado á casa de amigos para estar tranquilos por algunos dias. Estos son los que han servido al Imperio, y que no tienen seguridad de que no haya más disturbios.

Hoy hace setenta y nueve dias que comenzó el sitio, y es el último. Jamás se han levantado trincheras más fuertes que las que circundan esta ciudad, pues los *adobes,* ó ladrillos de tierra sin quemar que se hacen en este valle, al poco tiempo adquieren la consistencia de la roca, Una gran zanja ó foso lleno de agua, de seis á ocho piés de profundidad y de veinte á treinta de ancho, rodea toda la ciudad fuera de las trincheras. Los liberales han tenido una línea paralela fuera de las fortifieaciones imperiallstas, muy formidable, pero tambien construida como las de los sitiados. En algunos puntos se habian acercado á 120 metros, pero la distancia general y uniforme entre las fortificaciones ha sido de 1,200 metros franceses.

Mañana al amanecer todo habrá concluido, pues sabemos que es un hecho la toma de Querétaro, tal como se dijo el 15 de Mayo, y el general Diaz recibió el siguiente telegrama anoche, y lo envió á la ciudad por conducto del general Manuel Diaz de la Vega:

"República Mexicana.—Departamento del Cuartel-Maestre. Querétaro, Junio 19 de 1867.

"En estos momentos me comunica lo siguiente el Secretario de Guerra:

"El 14 del mes que cursa el Consejo de Guerra condenó á muerte á Fernando Maximiliano de Hapsburgo, á D. Miguel Miramon y á D. Tomás Mejía.

"El Mayor General de este Departamento confirmó la sentencia el dia 15, y ordenó su cumplimiento para el dia 16, pero fué suspendida hasta hoy por el Supremo Gobierno.

"Son las siete de la mañana y ya se ejecutó la sentencia, habiendo sido fusilados los citados Maximiliano, Miramon y Mejía."

Sírvase vd. ponerlo en conocimiento del Presidente de la República.

Escobedo."

He aquí el fin del drama imperial! Carlota, que como noble esposa y mujer ejemplar no ha tenido rival, tambien ha dejado de existir. ¿Y qué dirá Napoleon III, autor de todas sus desgracias y causa directa de su muerte?

SON JURAMENTADOS LOS SOLDADOS AUSTRIACOS.—PROCLAMAS POR MAYOR.

Correspondencia del *Times* de Nueva York.

Ciudad de México, Junio 21 de 1867.

Los artículos de capitulacion fueron firmados y cambiados hoy al amanecer, y fué ocupada la ciudad por Diaz, con sus fuerzas de Oaxaca, todas las cuales se dirigieron con el mayor órden á los puntos que les fueron designados. Los austriacos de conformidad con los artículos de la capitulacion, ocuparon el Palacio Nacional. Las tropas de línea y la caballería de la guarnicion habian vuelto casi todos á sus respectivos hogares, lo cual era bien fácil, puesto que todo el ejército, con muy raras excepciones, se componia de hombres tomados de *leva* ó forzados. Los austriacos han sido juramentados. Su banda de música quiso ser incorporada al ejército de la República, lo cual se ha efectuado ya, segun supe esta tarde. Ayer se hicieron en Tacubaya los nombramientos de funcionarios para el gobierno de la ciudad. Juan José Baz, gobernador del Distrito, es el segundo en el mando despues de Porfirio Diaz, mientras que el Presidente y sus Ministros se han demorado en el camino de San Luis Potosí.

El siguiente documento oficial es el primero que se ha presentado, y no es de poca importancia, puesto que demuestra la disposicion del Gobierno y sus intenciones. Estas medidas, por supuesto, han sido aprobadas por el Presidente Juarez. Hélas aquí:

"Juan José Baz, Gobernador del Distrito Federal de la República Mexicana, á los habitantes del mismo, sabed:

"Que en virtud de las facultades que me ha conferido el Supremo Gobierno y de conformidad con las instrucciones recibidas del general en jefe del Ejército de Oriente, decreto lo que sigue:

"Artículo 1º Todos los que hubieren sido empleados con cualquier carácter bajo el llamado Imperio, recibiendo sueldo del mismo, se presentarán en este cuartel general dentro de veinticuatro horas.

"Artículo 2º Todos los que así no se presentaren dentro del plazo mencionado, serán considerados cuando se les encuentre, como enemigos del Gobierno con armas en la mano, y serán castigados con la pena de muerte, de conformidad con el art. 28 de la ley de Junio 25 de 1862.

"Artículo 3º Todos los que pertenecieron á la "Asamblea de Notables," los consejeros, jefes de seccion, comisionados imperiales, así como los que estuvieron en el servicio militar, permanecerán en prision hasta que el Supremo Gobierno disponga de sus casos.

"Artículo 4º Los que sirvieron como capitanes ó tenientes, quedan en libertad, pero deben presentarse para que se les entregue su carta de exencion, permitiéndoseles permanecer en el punto que elijan hasta nueva órden, siempre que dichos individuos no hayan cometido algun acto que los coloque en diversa categoría. Los que hubieren cometido desmanes ó excesos permanecerán en prision hasta que sean juzgados.

"Artículo 5º Se previene á todos los vecinos de México dejen registrar sus casas por los empleados que lleven órden escrita para hacer tal registro, cuyas órdenes expedirá el inspector general de policía. Los que se resistieren, y cuyas casas

sean registradas por la fuerza, pagarán una multa de $100 á $500, ó prision de seis meses á dos años.

"Artículo 6º Los que pretendieren registrar casas sin órden de este Gobierno serán castigados con prision que no baje de seis meses ni pase de cinco años y trabajos forzosos.

"Artículo 7º Los que ocultaren individuos en sus casas, comprendidos en este decreto, serán castigados con prision que no baje de seis meses ni pase de cinco años y trabajo forzoso. Quedan exceptuados de esta pena los que ocultaren al padre, hijo, hermano ó esposo.

"Artículo 8º Todos los que tengan en su poder alhajas, vajillas, muebles, ú otros objetos pertenecientes á la nacion, están obligados á entregarlos al tesorero municipal dentro de veinticuatro horas, y los que no obedecieren lo prevenido en este artículo, serán tratados y considerados como ladrones comunes y castigados de conformidad con la circular de Abril 27 de 1867, expedida por el general Diaz sobre asuntos criminales.

"Artículo 9º Todos los que tuvieren armas, municiones ó demás pertrechos de guerra pertenecientes al Gobierno, los entregarán al inspector de policía dentro de veinticuatro horas, ó sufrirán la pena de trabajos forzosos por seis meses ó un año.

"Artículo 10º Los castigos de que hablan los artículos 5, 6, 7 y 9 serán impuestos por el Gobierno.

"Y para que la presente llegue á conocimiento de todos, mando se imprima, publique y circule.

"Independencia y Libertad. México, Junio 21 de 1867.

JUAN JOSÉ BAZ.

La segunda proclama ó bando expedido por Baz hoy, se refiere á la introduccion de bebidas del país. Prohibe la introduccion del pulque por tres dias así como la del aguardiente. Al cuarto dia despues de la capitulacion, podrán introducirse estas bebidas. La tercera proclama del dia se refiere á los robos, asesinatos y otros actos de violencia, y corresponde á una que dirigió el general Diaz en Puebla y despues frente á México. Toda clase de crímenes como el homicidio, robo, incendio y otros serán castigados con la muerte, sin formacion de juicio, y por órden y mandato del cuartel general.

Otra proclama de la misma fecha ordena que todos los inspectores y subinspectores que lo eran en Mayo de 1863, se presenten para prestar sus servicios, en la Diputacion.

La última proclama de este dia es como sigue:

"En virtud de las facultades de que me hallo investido, bajo las instrucciones especiales del general en jefe del Ejército de Oriente, y en consideracion á las leyes de la Justicia y de Reforma, respecto á las propiedades quitadas á sus dueños par los secuaces de la Intervencion, decreto lo que sigue:

"Artículo 1º Los que hubieren sido despojados de sus bienes por los actos del llamado Imperio, volverán desde luego á tomar posesion de sus propiedades, sin tener que ocurrir para ello á los tribunales ó valerse de otros trámites. De la misma manera recobrarán los gastos y el valor de las rentas y uso de sus propiedades por el tiempo que estuvieron fuera de su poder.

"Artículo 2º Damos á todos los dueños de dichas propiedades el derecho de exigir y recibir el importe de las pérdidas que hubieren sufrido en los casos á que se refiere este decreto, sin tener que incurrir en ningun gasto absolutamente.

"Independencia y Libertad. México, Junio 21 de 1867.

JUAN JOSÉ BAZ.

Con esto termina el trabajo del Gobernador del Distrito por un dia, y el mismo es el primero de la rendicion y ocupacion de la ciudad.

NOTICIAS DEL DIA.

El general Ramon Tabera se presentó al general Porfirio Diaz á las once de la mañana y le entregó su espada. Fué arrestado por órden de Diaz. El coronel Waldemaro Becher, jefe del Estado mayor de Márquez, fué aprehendido en la plaza principal, frente á la Catedral, al medio dia. El general Miguel Andrade Márquez, cuartel-maestre, fué aprehendido al pretender esconderse, á las tres de la tarde.

Ayer, mientras duró el armisticio, se enviaron órdenes por algunos jefes subalternos imperialistas á varios banqueros y capitalistas, por cortas cantidades de dinero. Generalmente se pagaron esas órdenes, antes que ser los banqueros ó capitalistas víctimas del maltrato que se les prometia si no pagaban.

LA MUERTE DE MAXIMILIANO.

Tomamos del *Boletin Republicano* la siguiente relacion de la muerte de Maximiliano, siendo dicho periódico el primero que se publica en México bajo los auspicios de los liberales, y su primer número lleva fecha de hoy.

"El 19 del mes que cursa, á las siete de la mañana, dejó de existir el Archiduque de Austria, Fernando Maximiliano. Damos á conocer á nuestros lectores los pocos incidentes de que tenemos noticia sobre su juicio, sentencia y ejecucion.

El Archiduque ocupó uno de esos humildes banquillos en donde tantos de nuestros desgraciados compatriotas fueron sentenciados á muerte por los feroces consejos de guerra de la Intervencion. Contestó con calma las tres preguntas que le dirigió el consejo de guerra, y pidió como favor especial que sus restos fueran conducidos al lado de los de Carlota, y tambien suplicó que, por respeto á su madre, no se le disparara en el rostro. Este postrer deseo se cumplió, como se cumplirá con el otro. Murió con serenidad y sin agonía, lo mismo que Miramon y Mejía.

Napoleon III debe estar satisfecho de su obra. Las víctimas de sus asesinatos del 2 de Diciembre se multiplican sin cesar, y el pabellon de la Francia avanza cubierto de gloria y de sangre. La muerte de este Archiduque y de todos los que se adhirieron á su causa deberia llamar la atencion del famoso soberano de Francia, quien pretende gobernar al mundo entero. La República se ha hecho justicia."

Ni el primero ni el segundo de los párrafos anteriores necesitan comentarios. La alegría del primero por un acto inhumano, inútil y extemporáneo, solamente puede igualarse con el sarcasmo del otro. Napoleon deberia estar contento con estas palabras tranquilizadoras de su pobre México.

Es media noche, y el sereno grita: "¡Las doce y todo está bien!" No; no todo está bien. Los corazones palpitantes é inquietos por los vivos amagados y por los que ya han muerto, pueden contarse por millares en esta capital "republicana" en estos momentos. Los frailes y las monjas temen el golpe que se les ha prometido en nombre de la "Libertad." Veremos lo que ocurre de nuevo en el dia de mañana.

REPUBLICANO.

GOLPE DADO Á LA IGLESIA.—SE ARROJA Á LA CALLE Á LAS MONJAS. CONTRIBUCIONES EXTRAORDINARIAS.

Correspondencia del *Times* de Nueva York.

Baz ha dado el golpe á la Iglesia. Mandó anoche á las monjas que desocuparan los conventos dentro de cuarenta y ocho horas. Por consiguiente en lo sucesivo no

ha de haber más conventos en México. La desocupacion continúa hoy, y para mañana al amanecer 860 monjas de esta capital serán separadas para quizás jamás volverse á reunir en la tierra.

Hoy aparecen otros dos ó tres bandos de Baz. El uno levanta los derechos llamados de alcabala sobre todos los artículos de primera necesidad, como legumbres, granos, etc., etc., por el plazo de quince dias, contados desde la fecha de la ocupacion, ó sea desde ayer. Tambien publica una lista de precios, de conformidad con la cual deberán venderse las verduras y artículos de primera necesidad.

Baz tambien decreta que se cobrará una contribucion del uno por ciento sobre todos bienes raíces y propiedad personal, y que deberá pagarse en tres abonos iguales, á saber: dentro de tres dias, dentro de quince dias y dentro de treinta dias. Si se paga toda dentro de tres dias, se hará una rebaja del 20 por ciento. Un fuerte préstamo forzoso no podria imponerse aquí ahora y lo saben las autoridades, porque comparativamente hablando no hay dinero en la capital ni en el país. No hay dinero en circulacion, y se necesitan algunos meses para que haya la cantidad indispensable. Primero tendrá que extraerse de las minas y acuñarse. El tiempo de aguas se acerca y el comercio será impotente para dar algunos pasos hácia adelante sino hasta que llegue la estacion de secas que será en Noviembre. Unas cuantas casas de las más fuertes han abierto; pero se han arruinado centenares de ellas y no podrán comenzar de nuevo sus negocios sino hasta despues de haber hecho sus liquidaciones. México en todos sus ramos está pobre, más pobre hoy que nunca. ¿A quién pedirá dinero prestado? ¿Acaso los tronos borbones de Europa prestarían más á los verdugos de un borbon real? ¿Qué el Gobierno de Washington prestará dinero para el apoyo de un Gobierno que no quiso acceder á la súplica que aquel le hizo de perdonar la vida á sus prisioneros? Estas preguntas se hacen por todas partes. ¿Podrá México sostenerse? Es imposible. Sus rentas de un año no bastarán para cubrir los gastos de esta última campaña. Adeuda $1.600,000 al ejército que está próximo á licenciarse. Los intereses sobre sus deudas española é inglesa no se han pagado en dos años. Las reclamaciones francesas serán rechazadas en su totalidad. ¿Prestarán los Estados-Unidos con garantías? "Si no lo hacen tendrán que comprar territorio, dicen algunos, porque estamos arruinados."

Baz, que es el gobernador del Distrito, ha extendido el plazo para la presentacion hasta cuarenta y ocho horas en vez de veinticuatro. La sala de presentacion es el elegante teatro que fué Imperial y ahora Nacional, situado en la calle de Vergara.

Unos soldados del general Quiroga rompieron las puertas de una tienda ayer y la robaron. Fueron aprehendidos *in fraganti* y fusilados en el acto.

Corre el rumor de que se están haciendo grandes esfuerzos por encontrar al Sr Jackson, ciudadano americano que sirvió en la fuerza de policía á las órdenes de O'Horán. Se dice que si dan con él será ahorcado irremisiblemente.

Ciudad de México, Junio 26 de 1867.

Ha pasado otra noche de órden y tranquilidad y la poblacion comienza á presentarse en la calle. Agustin Fischer, secretario que fué de Maximiliano, se presentó esta mañana, obedeciendo la órden de Baz, y en el acto fué reducido á prision.

EL GENERAL AURELIANO RIVERA.

Ayer este general liberal dirigió al general Diaz la siguiente comunicacion que traducimos con mucho gusto, puesto que no solamente prueba que hay mexicanos

nobles y patriotas, sino que hay aquí hombres que comprenden lo que es libertad, y que son dignos de ella:

"General Porfirio Diaz, en jefe de etc., etc., etc.

"Señor general: Por espacio de tres años he prestado mis servicios á la causa de la reforma, de la libertad y de la independencia.

"He visto la bandera de mi patria flamear sobre el palacio nacional de la República, victoriosa sobre la intervencion y la monarquía, y con ese solo espectáculo tengo la más grandiosa recompensa que pudiera apetecer.

"Soldado de una nacion libre, no ambiciono más que retirarme á la vida privada, y procurarme la subsistencia por medio del trabajo honesto. Cuando la patria necesite de mis servicios, caso de que vuelva á estar en peligro su independencia, me presentaré gustoso poniéndome de nuevo á las órdenes del Gobierno. Pero como creo que ha terminado nuestra mision de armas, suplico á vd. acepte esta mi renuncia para retirarme del puesto con que me distinguió el Presidente.

"Sírvase vd. nombrar á alguna persona para que reciba las fuerzas de mi mando. Están ya hechas mis cuentas y listas para ser revisadas, y demuestran la manera de que he dispuesto de los fondos que tuve á mi cargo durante la campaña.

"Con mis más sinceras felicitaciones por la gloria y triunfo de las armas nacionales, sírvase aceptar, señor general, las seguridades de mi consideracion y respeto.

"Independencia y Libertad. México, Junio 22 de 1867.

Aureliano Rivera."

Pocos pelearon con tanto denuedo como Rivera y pocos imitarán su ejemplo.

EL CORREO.

El sábado comenzó á llegar la correspondencia. La que entró estaba rezagada desde hace algun tiempo en Tacubaya y Guadalupe. Se ha abierto de nuevo la estafeta del correo, y han vuelto á ocupar sus puestos los empleados que habia en Mayo de 1863, cuando salió de la capital el Gobierno liberal.

Mañana se pondrá á disposicion del público el papel sellado de la República. Este es el primer ramo de la maquinaria administrativa que comenzará á funcionar.

OTRA ALARMA.

La mayor parte de las fuerzas que hay aquí, y ascienden á unos 38,000 hombres, serán despachados al Norte tan luego como se les pueda abonar algo por cuenta de sus alcances. Reina mucha alarma porque se teme que Juarez sea capturado por Ortega, que se dice se halla á la cabeza de un formidable ejército acercándose á Zacatecas y procedente de Monterey. Puede esto ser una falsa alarma, y sin embargo ha inquietado á muchos. Una cosa sí es segura, y es que todo el partido imperialista ha resuelto ponerse del lado de Gonzalez Ortega. Cortina con 3,000 hombres marchará esta noche hácia el Norte. Corre el rumor de que Canales está sitiando á Matamoros. Con un año más de guerra en México el país quedará irremisiblemente arruinado; pero es el país de los mexicanos, y necesario es que los dejemos hacer lo que quieran.

ORDEN PARA QUÉ CESE LA MATANZA.—EN BUSCA DE MÁRQUEZ.—SANGRE, SANGRE Y MÁS SANGRE.—JUAREZ Y ORTEGA.—LOS ÚLTIMOS MOMENTOS DE MAXIMILIANO.

Correspondencia del *Times* de Nueva York.

Ciudad de México, Junio 25 de 1867.

A las siete de esta noche sale para Veracruz el correo del comercio. No hay pruebas todavía de que Veracruz se haya rendido, pero sin duda habrá sucedido para cuando llegue el correo.

El Presidente Juarez ordenó ayer al general Diaz suspendiera las ejecuciones comenzadas por Baz, el gobernador del Distrito, y tambien le dió instrucciones para que no decretara más prisiones sino cuando se trate de personajes de importancia. José María Lacunza, que fué Ministro de Estado, y que crió el gobierno imperial, se presentó á las autoridades tan luego como tuvo conocimiento de las órdenes de Juarez. Hará dos años que fué puesto fuera de la ley por órden del Presidente de la República. Fué reducido á prision. Se dice que Márquez, Quiroga, Vidaurri, O'Horán y otros jefes imperialistas, se escaparon la noche que tuvo lugar la rendicion, huyendo á las montañas más cercanas, y se teme que reunan fuerzas considerables y se pronuncien por Ortega. Lozada, Montenegro y Alfaro con unos 12,000 hombres se han pronunciado en el Norte á favor de una República separada é independiente. Se asegura que Ortega avanza sobre Zacatecas. El Ministro plenipotenciario, Sr. Dano, pidió sus pasaportes y se le negaron, manifestándosele que no podia salir del país ni de esta capital sino hasta que el Gobierno frances entregase el cuerpo de Juan Almonte en cambio del suyo (el de Dano). Todos los sacerdotes de la Iglesia que salen á la calle con traje talar son aprehendicos y multados. Se asegura que muy pronto piensa el Gobierno hacerles jurar la Constitucion de 1857, lo que por supuesto no pueden hacer.

El primer periódico no oficial llamado *El Pájaro Rojo*, se imprimió por un americano dueño de las prensas del *Mexican Times*, y ha tenido un éxito brillante. Hasta ahora no ha habido demostraciones de regocijo por el triunfo alcanzado, excepto el repique de las campanas de la ciudad por espacio de dos horas, en la mañana del dia en que hicieron su entrada el general Diaz con su Estado Mayor y las fuerzas de Oaxaca. El treinta del presente se espera que Juarez haga su entrada á esta capital y entonces sin duda se harán grandes demostraciones. Las razones que se dan por las que hasta ahora no ha habido demostraciones de regocijo son diversas, pero la principal creemos que es el temor general que reinaba entre los habitantes de que habria infinidad de ejecuciones, y que se introduciria el pánico en el comercio. El general Diaz merece muchos elogios por el acierto y dignidad con que ha sabido dirigir los negocios públicos. La conducta de Diaz algo ha sorprendido á los liberales y ha fomentado el temor que abrigaban los que creian que las ejecuciones sin número formarian su diversion cuotidiana. El ciudadano Presidente la ha contenido y ha salvado de la vergüenza al Gobierno Republicano.

El jóven general Francisco Alatorre ha sido nombrado comandante militar de la capital y sus dependencias. Es nativo de Zacatecas y ha adquirido una educacion verdaderamente militar, es el segundo del general Diaz, aunque á la vez es el general más jóven de los ejércitos de la República.

Han aparecido hoy cuatro nuevos periódicos, á saber: *La Conciencia Pública*, *La Sombra*, *La Orquesta* y *Don Gregorito*, y otro que se anuncia se llamará *La Cuchara*. ¡Bonitos nombres para la prensa de una capital! El periódico más grande y el que está mejor redactado de los que actualmente se publican es el *El Pájaro Rojo* que significa periódico enemigo del partido clerical.

México, Junio 25 de 1867, á las seis de la noche.

El ex-gobernador y el ex-confederado Tomas Reynols, que fué inspector de ferrocarriles del Imperio y durante catorce meses el verdadero redactor del *Mexican Times* y autor de todos aquellos artículos insultantes que se escribieron contra los liberales, han procurado conquistarse el favor de éstos, convirtiéndose en espía contra los que están comprometidos con el Imperio. Hoy á eso del medio dia este individuo fué arrestado por no haberse presentado dentro de las cuarenta y ocho horas concedidas por el gobernador del Distrito Juan José Baz, puesto que habia estado recibiendo sueldo del Imperio. Formuló quejas contra un caballero americano que en otra época le habia facilitado telegramas para el *Times*.

La mayor parte de los edificios públicos serán cateados mañana en busca de Márquez y otros. No se ha hecho pública la noticia, pero se sabe que los capitalistas de México tienen órden de entregar en efectivo á la República la misma cantidad que en préstamos forzosos facilitaron al Imperio. Solamente la casa de Béistegui ha enterado en préstamos de esa naturaleza más de $1.000,200.

No podrá darse cumplimiento á esta órden por la sencilla razon de que no hay bastantes fondos en toda la capital ni en todo el Distrito para satisfacer ese pedido.

Reina el órden más perfecto en la ciudad. Las garitas de la capital están bien vigiladas, y se toman todas las precauciones posibles para impedir la fuga de los que son considerados como reos políticos. Muchas personas han sido aprehendidas por los inquietos soldados, creyendo que alguna de aquellas era Márquez. No es conveniente ahora usar la capa española al estilo del país. Tres pobres viejos fueron lazados por unos ginetes quienes creyeron llevar á la Diputacion una buena presa.

Nada vergonzoso ni inconveniente ha ocurrido desde que el general Diaz reasumió el mando de la capital. Lo que el mundo pudiera decir respecto á la tragedia de Querétaro y la ejecucion del Archiduque Maximiliano, no ha de ser más severo que lo que aquí han dicho millares de personas. Muchos temen que sobrevenga una guerra europea; otros suponen que ninguna nacion de Europa tendrá en lo sucesivo relaciones con México debido á aquel hecho.

México, Junio 26 de 1867.

El correo americano con la correspondencia mercantil no salió anoche como estaba anunciado. Saldrá hoy si no ocurre cosa que se lo impida. Ahora solo se necesitan veintiseis horas para hacer el viaje de aquí á Veracruz, por consiguiente se consideró inútil en el consulado enviar un mensajero con correspondencia el 26 para el paquete inglés que sale el 1º del entrante. Este será el último correo extraordinario que sea necesario enviar bajo la proteccion del sello de los Estados Unidos; y en realidad si continúa la conducta inaugurada por el Gobierno liberal, dentro de dos meses no habrá ni cónsules ni Ministros extranjeros que representen sus países aquí. La política que hoy observan los republicanos desde su triunfo en Querétaro es de sangre, sangre y más sangre. No hay más que ejecuciones, prisiones y extersiones de toda clase; y esto es lo que ha marcado la nueva era que se ha desarrollado en México debido á la destruccion del Imperio y en vista de la cual se han hecho tan halagadoras promesas. Mil ochocientos hombres entre extranjeros y mexicanos que portaban armas, han sido fusilados en Querétaro desde que tuvo lugar la capitulacion de aquella ciudad, y no ha pasado una sola noche ni una sola mañana sin que se oigan descargas de fusilería en las diferentes plazas y plazuelas de esta capital. Siempre que oimos estas descargas ya sea en la noche ó en la mañana, sabemos que algunos desgraciados franceses, alemanes ó mexicanos han sido atravesados por las balas. No media ningun juicio, no se concede con-

fesion alguna; la muerte, la muerte, sangre y sangre, es lo que pide este llamado Gobierno liberal. Segun lo que hemos visto, con muy pocas excepciones, el dicho Gobierno se compone de una turba heterogénea, y lo seguro es que ningun extranjero puede vivir aquí. Las persecuciones que se han emprendido contra todos ellos, inclusos los americanos, son decididas. Todos los consulados y legaciones extranjeras fueron forzadas y registradas anoche, contra la protesta de sus respectivos Cónsules y Ministros. "Salid del país, no os queremos aquí," es el saludo que se da á todos los residentes extranjeros.

Quiroga y O'Horán, segun se sabe ahora, lograron escaparse por el lago de Texcoco la noche del 19 con mil cien rifleros del Norte, ó colorados como aquí se les llama. Siempre han logrado escaparse cuando han sido sitiados, y hoy se encuentran de nuevo en libertad para continuar sus fechorías á pesar del ejército de cuarenta mil hombres pertenecientes á Porfirio. Ayer se tuvo noticia de ellos y se hallaban en la Sierra Madre. Márquez tambien se escapó, y sin duda se embarcó en Veracruz antes de que este puerto cayera en poder de los republicanos.

El partido imperialista se pondrá del lado de Ortega ó de cualquiera otra cosa; abogará por la absorcion extranjera antes que filiarse con la actual administracion. Ningun cristiano inteligente ó educado podrá aprobar los principios de este Gobierno tal como es. Quizá Juarez haga que cambie completamente con su futura conducta; pero no lo creemos. No hay la menor esperanza de que reine la civilizacion en México sin la absorcion extranjera. La intervencion no puede hacer lo que se necesita. Que Francia se apodere de los Estados del Sur, Inglaterra de los del Centro y los Estados-Unidos de los del Norte, y que los gobiernen con su propia voluntad y pueblo. Pero que esto se haga antes que desaparezcan de México los pocos visos de progreso y civilizacion que existen, antes que sean asesinados ó arruinados todos los mexicanos decentes y que el bandidaje sea lo único que reste de lo que una vez tuvo semblanza de nacion.

Los capitalistas no se han movido. No se venden efectos de ninguna clase. No hay comercio ni al menudeo ni al por mayor. Las minas no se explotan, ni se cultivan las haciendas, ni hay esperanza que cambie la situacion sino hasta dentro de algunos meses.

Ha sucedido lo que anunciamos lo que á principios de Marzo cuando llegó á ser evidente que la plaza seria sitiada. Observamos por aquella época que durante los cinco meses que dura la estacion de lluvias no se venderian mercancías para el interior porque no era posible trasportarlas debido al mal estado de los caminos. En Noviembre cuando comenzó la estacion de secas ni el comprador ni el vendedor pudieron entrar en arreglos porque ninguno de los dos queria correr los riesgos del camino. Así continuará la situacion hasta que comience el sitio aquí, y entonces todas las casas del interior mandarán á sus agentes para que compren efectos en San Blas, Mazatlan ó Guaymas en el Pacífico, ó en Matamoros ó en Tampico en el Golfo. Esta profecía ha llegado á realizarse, y por consiguiente ni una octava parte de las casas de comisiones de esta plaza podrán continuar sus negocios. No hay una sola casa de comercio por mayor cuyo dueño sea mexicano. A los alemanes pertenecen tres de siete, á los ingleses en igual proporcion y los franceses y españoles tienen el resto. El interes mercantil americano es muy insignificante, pues no hay más que uno ó dos comerciantes de nuestra nacionalidad. Los intereses mercantiles de los extranjeros deberian recibir inmediatas seguridades de proteccion por parte de alguna nacion poderosa, de otra manera quedará completamente arruinado el comercio. La crísis monetaria de esta plaza ha pasado desapercibida debido al sitio. No ha llamado mucho la atencion porque las casas arruinadas han estado cerradas desde hace dos meses, así como otras que quizá puedan continuar sus operaciones; y en cuanto á las cantidades que los comerciantes de aquí adeudan á casas extranjeras, es imposible que puedan pagarse. En primer lugar no hay dinero en el país. Solamente pagando exorbitantes intereses han podido los propietarios de bienes raíces hacerse de los fondos necesarios para pagar la contribucion extraordina-

ria del 1 por 100 que se ha impuesto últimamente. Hay un inmenso surtido de efectos de todas clases y ningun consumo. La estacion de lluvias impide que haya movimiento alguno hasta Noviembre próximo. Los comerciantes de la capital con un año de crédito y más crédito aún por sus nuevos pedidos podrian quizá nivelarse. Sin embargo, son de opinion que el comercio del país está arruinado, y que las extorsiones y persecuciones puestas en planta por este Gobierno, y que sin duda continuarán, harán salir del país á todos los comerciantes, á no ser que un ejército extranjero de proteccion venga en su auxilio.

Aconsejamos á nuestros paisanos los americanos, que por lo pronto no emprendan negocio alguno en México. El Gobierno no podrá sostenerse si no es que cambie completamente de política. Si insiste en la que actualmente practica, harán bien en despedirse de México los sesenta mil extranjeros que se ocupan de negocios mercantiles.

DIVERSAS NOTICIAS.

Las dificultades que existian entre el Sr. Dano, Ministro frances y el Gobierno quedaron ya arregladas, de suerte que aquel sale esta noche en compañía de los soldados austriacos juramentados. Corre el rumor de que el cónsul de los Estados-Unidos piensa partir muy pronto á no ser que se le concedan ciertas garantías que hasta hoy se le han negado. Estas no se concederán si el Gobierno llega á creer que por tal motivo vendrán más americanos á México. En la apariencia toda la capital está de duelo por la muerte de Maximiliano; están cerrados todos los balcones y muy poca gente sale á la calle. La capital presenta el aspecto de Nueva Orleans cuando en esta ciudad hace estragos la fiebre amarilla; y es muy parecido al que presentó cuando el monstruo Márquez publicó su primer bando.

La compañía del circo de Chiarini, comenzará próximamente sus funciones, pero nada se dice de la apertura de los teatros. La policía no ha podido dar con ninguno de los ex-Ministros y notables. Todavía se observa rigurosamente el sistema de pasaportes. Corre muy valido el rumor de que Juarez llegará á la capital el domingo próximo. Será imposible hacer una demostracion notable cuando llegue, debido al sentimiento de disgusto y vergüenza que reina entre el pueblo mexicano con motivo del asesinato de Maximiliano.

El coronel Sanger, del ejército republicano, llegó anoche procedente de Querétaro. Presenció la ejecucion de Maximiliano. Dice: "cuando el Emperador bajó á la plaza, que es la que sirve para guardar la basura de la ciudad, tomó asiento en una tosca banca de piedra, hasta que vió fusilar á los generales Mejía y Miramon y llevados sus cadáveres. Entonces llamó al Príncipe Salm-Salm que estaba cerca de él. Con mucha calma suplicó á este oficial, en inglés, que le diera "un buen puro." Encendió el puro y con paso firme se dirigió á la plataforma baja compuesta de unas cuantas tablas colocadas sobre los escombros y basura que abundan en dicha plaza. Despues de haber suplicado al sargento de la guardia le hiciera favor de apuntar directamente á su corazon, se sentó en el mismo banquillo en donde momentos antes habia visto expirar á dos valientes generales á quienes amaba tiernamente. Tirando el puro, dijo que estaba listo. Apenas habia pasado un minuto cuando se oyó la descarga de diez y ocho fusiles, y Maximiliano cayó exánime, expirando sin un solo quejido, sin una contorsion. Hemos peleado durante muchos años, hemos sufrido en campaña, pero no hubo un solo oficial ó soldado liberal, ni un solo espectador de esa escena, que no derramara lágrimas. No sé, continuó el narrador, lo que pretenden mis compatriotas. Lo único que parecen desear es sangre, sangre y más sangre! La he visto correr por las calles de Querétaro y casi he renegado de mi patria. Vacilé en volver al lado de mi esposa y de mis hijos, á quienes no habia

visto en cuatro años, porque sabia que la capital de mi país estaba tan enrojecida de sangre como Querétaro."

Los liberales dicen que esa ejecucion fué indispensable para sostener la dignidad de la República. Pero todos los hombres honrados de aquí creen que es una corona de espinas y una página infamante en la historia del país. De sesenta años á esta parte no se han cometido en el país sino crímenes, ultrajes y abusos de todas clases; pero de cuantas negras hazañas registra su historia, este asesinato de Maximiliano es lo más horrendo. De todos los crímenes de rapto, violacion de las mujeres, asesinatos y robos, este ha sido el más espantoso. Los que hoy figuran en los puestos públicos se vanaglorian, pero no han de durar mucho.

Ocasional.

LA NOTA DEL MINISTRO CAMPBELL.—CARTA DE UNO DE LOS MIEMBROS DEL GABINETE DE JUAREZ.

Tomamos del *Pájaro Rojo* de México, de Junio 25, lo siguiente:

"Apenas habiamos sacudido el yugo de la Intervencion europea,—gracias únicamente á nuestra propia fuerza, á nuestro valor, á nuestra lealtad y á nuestro orgullo republicano,—cuando nos vemos obligados á rechazar una nueva tentativa de intervencion de parte de la potencia más grande de este continente.

Es cierto que esta última tentativa no se presenta bajo el mismo aspecto que la hicieron los franceses, porque es seguro que proviene de una nacion hermana y amiga, cuyo interes por la conservacion de nuestra existencia política es muy grande.

Sin embargo, aunque esta tentativa venga hábilmente revestida de las formalidades diplomáticas, y aunque la consideramos como el resultado de un sentimiento benévolo, es evidente que las autoridades americanas pretenden imponer á nuestro Gobierno ciertos preceptos relacionados con su política interior, queriendo mezclarse en el ejercicio de derechos que corresponden exclusivamente á la nacion.

Nuestros sentimientos en este particular deben sublevarse fácilmente por muy insignificante que parezca el ataque y por muy amigo que sea el agresor, porque la influencia de un partido procedente de allende los mares es tan nociva para la independencia de México como la influencia que proceda del otro lado del rio Bravo.

Los términos en que está concebida la nota del Sr. Campbell, de Abril 15, dirigida al Ministro de Relaciones de la República, no están estrictamente conformes con el estilo circunspecto y moderado que hasta hoy han empleado los que redactan amistosos documentos diplomáticos. Parecen tanto más imperiosos y retumbantes cuanto que las frases que aparecen en dicho documento pueden considerarse como una amonestacion pronunciada de una nacion amiga.

Si á los hechos que acabamos de exponer se agrega el precedente bien conocido de la nota del Ministro austríaco Wydenbruck que lleva la misma fecha, se verá que nuestra opinion sobre el particular está bien fundada.

En dicha nota aparecen las frases siguientes, cuya importancia es aparente: "Vacilamos menos (dice el Ministro austríaco al Sr. Seward), vacilamos menos al ocurrir á ustedes, porque no solamente tenemos la más absoluta confianza en la amistad del Gobierno americano, sino porque vuestro Gobierno *parece tener el derecho de pedir á Juarez respeto á sus prisioneros de guerra, puesto que la mayor parte del triunfo del partido liberal en México se ha debido al apoyo moral del Gobierno americano.*"

En vista del tenor de esta frase, y tomando muy á pecho las palabras "parece tener el derecho de pedir á Juarez, etc., etc" el Sr. Campbell obrando de conformidad con las instrucciones del Sr. Seward, envió á nuestro Gobierno su nota con un portador de pliegos especialmente nombrado para ese objeto.

No se dirá ahora que estamos alucinados y alarmados por bagatelas, cuando le-

vantamos nuestra voz como debe hacerlo toda la prensa mexicana, y empuñamos la pluma con que hemos defendido dia á dia la independencia de nuestra patria durante la lucha, para protestar contra el tono, los términos y el espíritu del documento á que hacemos referencia por ser de todo punto injustificables y extemporáneos.

Si dejáramos pasar desapercibido semejante incidente fiados en la amistad del pueblo americano, mañana se dirigiria al Gabinete mexicano una comunicacion análoga, proponiendo la abolición de tales y cuales derechos aduanales bajo el pretexto de simpatía y civilizacion, y se dirigiria otra exigiendo que se acordasen ciertas concesiones á los iniciadores de ciertas empresas, hasta que por fin la República Mexicana se someteria á la imperiosa tutela de los Estados-Unidos, y doblegándose ante una vigilancia vergonzosa, llegaria á hacer el papel de un muchacho de escuela amedrentado por la palmeta.

No; el Gobierno de la República no tiene motivo alguno para hacer semejante papel ni puede obligársele á ello. Si en Europa y en México nuestros enemigos han emprendido la tarea de hacernos perder nuestro prestigio, repitiendo una y mil veces que hemos luchado y triunfado merced únicamente á los Estados-Unidos, es tiempo ya de que el mundo sepa que semejante aseveracion es una vil calumnia.

No podemos negar que el pueblo de los Estados-Unidos ha manifestado una constante simpatía por nuestra causa. No podemos ménos de reconocer la influencia moral que dicha simpatía ha tenido en la solucion de la cuestion mexicana. Sin embargo, es conveniente tener presente que la gran nacion americana al simpatizar con la causa de la libertad que nuestro país estaba defendiendo con tanto heroismo, favorecia su propia causa al favorecer la independencia de todo el continente americano. Por otra parte, su auxilio se concretó á acordar á México la ayuda de su influencia moral, y esto es aun menos de lo que podia esperarse de una nacion que ha proclamado por su propio interes y con tanto fervor, la inviolabilidad de la doctrina *Monroe*.

Ahora preguntamos: ¿la tierra de Washington habria visto con satisfaccion el establecimiento permanente de una monarquía en el territorio de México bajo los auspicios de las potencias europeas? ¿El pueblo americano habria permanecido tranquilo escuchando los gritos de los piratas enviados por Francia y Alemania á nuestras fronteras, y habria visto sin conmoverse ondear el pabellon imperial sobre la línea divisoria que separa á México de los Estados-Unidos, á la vez que las escuadras imperiales navegando por el Golfo excluian de nuestros puertos al comercio americano? ¿Qué no fué precisamente en vista de semejantes peligros cuando un sabio Presidente de los Estados-Unidos promulgó la doctrina Monroe y aconsejó á su pueblo se opusiera tenazmente á la intervencion de Europa en los asuntos del Nuevo Mundo?

Repetimos por las razones ya citadas, que no creemos deber á los Estados-Unidos una deuda de gratitud tan grande que nos obligue para su pago sacrificar uno de los atributos más nobles de nuestro poder soberano. Lejos de ello, la simpatía de los Estados-Unidos parece haber sido muy natural, y debe considerarse como un acto de ayuda muy pequeña, tratándose de una nacion cuyos intereses son idénticos á los nuestros en una cuestion que afecta los intereses de todos los Estados republicanos de América.

¿Entonces qué derecho puede justificar al Gobierno de los Estados-Unidos el asumir el título de protector ó salvador, desempeñando ese carácter y tomándose libertades que son incompatibles con nuestra dignidad, absurdas en extremo al formar parte de nuestras relaciones diplomáticas y tendiendo á menoscabar nuestra independencia política?

Todos saben que la influencia moral es el único auxilio que nos ha prestado Norte América. Sabemos el resultado de cada reunion que tuvo lugar en la República vecina, de cada sesion de su congreso, de cada acto de su gobierno con referencia á la cuestion mexicana; sabemos que el general Forey no habria podido marchar

sobre Puebla si no hubiera conseguido en los Estados-Unidos los miles de mulas que necesitaba para llevar sus trenes, artillería y demás pertrechos de guerra; sabemos que por mucho tiempo se prohibió exportar armas de la nacion vecina á la nuestra para los que luchaban por la República, habiendo concedido el Gobierno americano este permiso al Gabinete de las Tullerías; sabemos que si al fin se permitió la exportacion de armas, se obtuvo el consentimiento del Gobierno con el pago de gruesas sumas de dinero reunidas con incontables sacrificios; sabemos que desde la toma de Richmond y la derrota del Sur, el Gobierno americano proclamó en alta voz que no tomaria participio alguno en el arreglo de la cuestion mexicana, puesto que primero tenia que ocuparse en reconstruir sus propios Estados, y por último sabemos por cuánto tiempo y con cuánto heroismo siguió luchando el partido republicano de México, abandonado por el mundo entero. Con todo este conocimiento podemos decir orgullosos y en honor de nuestra patria, que hemos triunfado por nuestra propia fuerza, que la victoria sobre la intervencion Europea fué alcanzada por los hijos de México sin ayuda extraña de ninguna especie, y que no tienen motivo para recordar ni los soldados, ni las armas, ni el dinero de nuestros vecinos.

Los discursos que los buenos amigos de la República han pronunciado en banquetes han sido muy gratos para nosotros, y las resoluciones adoptadas en ciertas reuniones populares, las lágrimas de tinta vertidas al tenerse conocimiento de nuestras derrotas, y los gritos de indignacion pronunciados por algunos escritores, nos proporcionaron algun consuelo; sin embargo, no podemos menos que declarar que todas estas demostraciones no procedieron del Gobierno, y que no produjeron ningunos buenos resultados en la lucha en que nos hallábamos comprometidos, y cuyos únicos elementos eran fusiles, sables, cartuchos y la fe y resolucion que animaban los corazones de nuestros guerreros quienes jamás desmayaron. Dicho esto, examinemos la nota del Sr. Campbell, y tomemos en consideracion las exigencias que contiene. ¿Qué es lo que pide el escritor y de qué manera presenta su solicitud y con qué carácter?

Desde luego, segun su propia confesion, tiene sus credenciales como Ministro cerca de nuestro Gobierno, pero no las ha presentado de conformidad con las leyes diplomáticas; por consiguiente, no puede considerársele como personaje oficial. Habria sido más conveniente comunicar las intenciones del Gabinete de Washington por conducto del agente mexicano acreditado como representante del Gobierno de México en los Estados-Unidos.

Sin embargo, admitiendo la validez de la nota, á pesar de la irregularidad en el modo de proceder, examinemos su contenido. Dice el Sr. Campbell:

"El Gobierno de los Estados-Unidos ha observado con mucha satisfaccion la retirada de las fuerzas francesas de México y los progresos de los ejércitos del Gobierno constitucional. Esta satisfaccion ha sido perturbada recientemente por la noticia que ha llegado á su conocimiento con respecto á la severidad con que fueron tratados los prisioneros de guerra hechos por vuestro ejército en Zacatecas. Sus temores han sido tambien despertados sobre que en caso de ser capturado el Príncipe Maximiliano y las fuerzas que se hallan á sus órdenes pudiera repetirse esa severidad."

Siguen otros párrafos peores sobre los que llamamos la atencion del lector para que como nosotros se indigne sobre su contenido. Indudablemente que el tono de la nota no es el que debiera uno esperar en una comunicacion dirigida á un Gobierno amigo; el estilo seria mucho más propio de un pedagogo encolerizado riñendo á un discípulo delincuente, que de un diplomático.

No podemos, sin embargo, menos que reproducir las últimas líneas de la carta, que son las siguientes: "El Gobierno me ordena haga saber al Presidente Juarez violentamente y con el mayor empeño, el deseo que tiene en caso de ser capturados Maximiliano y sus partidarios sean tratados de la manera humanitaria que conceden las naciones civilizadas á sus prisioneros de guerra."

* *

Creemos que una nacion que ha luchado como la nuestra ha adquirido el derecho de ser respetada por los poderosos, puesto que ella tambien es una potencia. Creemos que nos encontramos actualmnnte en un período de grandeza y majestad, y que debemos contestar á los demas en el mismo tono en que se dirigen á nosotros, y recibir con una sonrisa de desprecio las amenazas que hace un año nos hicieron temblar y dar explicaciones.

¡Qué! ¿Se ha conmovido el Gobierno americano por la ejecucion de los filibusteros capturados en San Jacinto? La emocion es algo tardía. No podemos participar de esos sentimientos de ternura porque la tierra que invadian los filibusteros es nuestro propio país. Porque los invasores sacrificaron durante su guerra de piratería á nuestros propios hermanos; porque correrian peligro nuestros más caros intereses si aquellos quedasen impunes.

El Gobierno de los Estados-Unidos, como testigo imparcial, se ha conmovido á consecuencia de nuestras matanzas y desgracias. Nosotros que hemos sido actores en este drama, abrigamos sentimientos sobre este particular.

¿Acaso nuestra conducta justiciera vendrá á entorpecer la corriente de la simpatía del Gobierno? La época es á propósito para soportar semejante pérdida. Podriamos prescindir de sus simpatías como prescindimos de las de todo el mundo.

¿Cesarán por este motivo las naciones civilizadas de apreciar debidamente á la República Mexicana? ¿Qué naciones civilizadas son éstas? ¿Las monarquías europeas? ¿Qué cuidado se nos da el ódio de las infames monarquías, á las que debemos la intervencion, los horrores de la guerra y el imperio de Maximiliano? ¿Qué puede causarnos ese ódio que ya no nos haya causado? ¿Y á qué temores puede dar lugar para el porvenir? ¿Qué conducta observaron esas naciones civilizadas cuando tuvieron conocimiento de las matanzas perpetradas por los jurados franceses, de la destruccion de ciudades enteras por el fuego, y cuando veian que el cadalso se levantaba por do quiera como consecuencia de la ley de 3 de Octubre?

¿En verdad qué podemos decir nosotros de las naciones civilizadas? ¿En dónde estaba el Gobierno de los Estados-Unidos y qué hacia para mitigar el castigo de los prisioneros, cuando los degraciados republicanos de México eran bárbaramente asesinados durante la guerra, por aquellos en cuyo favor ese mismo Gobierno hoy apela á nuestros sentimientos de clemencia?

¿La verdad es que entonces no estaba en comunicacion con el Imperio? ¿Acaso no discutia algunas medidas con el Emperador de Austria, hermano del usurpador, ó con el Emperador de los franceses, su amo y tutor?

¡Ah! El Gobierno de Washington con su poder, su fuerza y su prestigio, nada hizo en favor de la República mártir y permitió que sus héroes fuesen llamados bandidos y que hombres notables fuesen declarados verdugos. Y ahora que la valerosa República se ha levantado triunfante; ahora que el destino y heroismo de sus soldados han puesto en sus manos piratas y traidores; ahora que la justicia nacional, la moralidad y la desgracia de una nacion que ha sufrido tanto, exigen el condigno castigo de aquellos á quienes con razon puedan nuestros soldados calificar de bandidos, ahora se invoca nuestra clemencia en favor suyo, ahora se nos amenaza con el ódio, se habla de la civilizacion y se pretende que haya impunidad para aquellos aventureros europeos, mercenarios de un déspota, y cuya mision fué asesinar á los mexicanos.

Nos dicen que ahora debemos abrir el santuario de la justicia para que un magistrado de los Estados-Unidos tome asiento en él y coloquemos humildemente á sus plantas nuestras leyes sagradas. Y esto para que el magistrado americano á quien nada importa lo que hayamos sufrido ponga tranquilamente en libertad á los usurpadores, á los filibusteros y á quinientos traidores á la patria, quienes han empapado de sangre la tierra que los vió nacer.

Esto no solamente seria absurdo sino ridículo, y si nuestras victorias nos han colocado en una posicion más elevada en opinion del mundo civilizado, un solo ac-

to de debilidad de esta naturaleza nos haria perder la posicion que hubiéramos conquistado.

El castigo de los culpables es un derecho particular é inviolable de una nacion. En cuestiones de legislacion interior ningun derecho de accion debe concederse á otros ya sean amigos ó hermanos.

¿Qué diria el Gobierno americano si pretendiésemos que Jefferson Davis y sus cómplices fueran decapitados, fundando nuestras pretensiones en el hecho de que los separatistas tuvieron buen cuidado de reconocer el Imperio, que simpatizaron con la intervencion europea y que hicieron la guerra á los republicanos de México? Deseariamos ver las objeciones del Sr. Seward.

Los Estados-Unidos deben de haber tenido una idea muy pobre de la dignidad mexicana para haber concebido el pensamiento de ejercer alguna influencia en nuestra política interior. Nuestro Gobierno tiene que ser justo. Su energía en la reciente lucha es suficiente garantía de la que ha de desplegar en la hora de la victoria. Las naciones cultas y libres, no obstante las aserciones del Sr. Campbell, saludan nuestro triunfo con entusiasmo.

Las leyes de la nacion deben formar un código inviolable y los ciudadanos gobernantes deben normar su conducta en vista de aquellas. Entretanto la nacion confia llena de esperanza.

IGNACIO M. ALTAMIRANO.

Junio 22 de 1867.

(Traducido del *Herald* de Nueva York de 7 de Julio de 1867.)

SANTA-ANNA Y MÉXICO.

Este *Barnum* político de México por fin ha recibido su parte de la justicia humana que le correspondia, pues segun las noticias que hemos recibido últimamente, fué fusilado en Sisal en la mañana del dia 25 de Junio próximo pasado. Así, pues, ya desapareció del mar turbulento de la política mexicana, el más antiguo y firme enemigo del progreso del país. Durante toda su carrera fué uno de los generales más consecuentes con sus ideas y sentimientos; de todos los de su partido no hubo uno más firme y consecuente; pues jamás emprendió una campaña, ni expidió una proclama de *pronunciamiento*, que no tuviese por único objeto el hacer desaparecer de la nacion entera el sentimiento del verdadero liberalismo, y el plan de imponer en su lugar el triste sistema de las pesadas exacciones del partido retrógrado. Si alguna vez adoptó una idea liberal, no fué sino con la mira de poderla entregar más fácilmente al bien del partido clerical, y á sus intereses y poder. En toda su vida no tuvo otra mira que la de aumentar el poder de ese partido que tantos males le ha causado al país, doblegándose ante cualesquiera medios por realizar sus fines y apoyar la causa del partido reaccionario. Hace muchos años que su única ilusion, su único sueño dorado, así como el del partido que representaba, era la monarquía, y hasta donde le fué posible, y osó atreverse, él mismo adoptó un título real, durante una de las épocas de tiranía en que se declaró dictador. Indudablemente que poseía un talento notable; pero lo empleó para hacer valer los más feos principios y para poner en juego ciertas cualidades del carácter más destituido de principios, y debido á la actividad con que manejaba, empleaba y hacia valer su habilidad, logró hacer un uso más fuerte de todos los elementos que han detenido á México en su marcha hácia el progreso y prosperidad que cualesquiera de los otros jefes del partido de la Iglesia. Él fué quien tuvo á México en un estado constante de revoluciones y trastornos interiores, como jamás se habian visto desde el tiempo de Iturbide. La resolución, tanto por parte de los liberales como por la de los imperia-

. . . stas, para que no entrase al país, claramente demuestra hasta qué grado se habia hundido en honor de política.

El último movimiento de Santa-Anna tiene mucha más importancia que la de la simple y aparente ambicion personal; era el último y asaz débil esfuerzo del partido retrógrado por oponerse al adelanto del partido liberal progresista, que al fin ha logrado hacer que casi desaparezca dicho partido de la escena política. El clero, viendo que la estrella de Maximiliano empezaba á desaparecer tras un horizonte de muerte y sangre, resolvió poner á Santa-Anna otra vez al frente esperando con esto provocar una nueva revolucion en su favor, confiado en los recuerdos que aun se agitaban al simple nombre de "Santa-Anna." El antiguo, el veterano jefe y campeon, fiel á sus principios, volvió, aunque con grandes dificultades, al campo, y como si su destino fuera el que lo precipitaba á una muerte segura, por la última vez se presentó en Veracruz. Desde la cubierta de un buque americano empezó á expedir sus proclamas revolucionarias. El único partido que tenia á su favor era, como es fácil suponer, el resto que aun quedaba, del partido retrógrado imperialista que está sosteniéndose en aquel puerto, y el partido de saqueo y pillaje de la calaña de Gomez-Canales, que se habia atrincherado, se habia hecho fuerte en Tampico. Se le detuvo, lo mismo que á Ortega, en su empresa de hacer la guerra á México, bajo el pabellon americano; y por fin pasó á Sisal, en cuyo lugar siguió sus ideas de revolucionar á México. Aunque no ponemos en duda, no queremos cuestionar el derecho de los mexicanos para impedir que un buque extranjero se convirtiese, en sus puertos, en el cuartel general de un hombre ya fuera de la ley, y por aumento, de un mexicano neto, con fines de agresion, sí ponemos en duda el derecho que hayan tenido para insultar el pabellon americano, pisoteándolo, y por esto es que el gobierno de los Estados-Unidos debe pedir, y aun exigir, una cumplida satisfaccion.

Hoy, la obligacion, el deber del gobierno de la República de México, es asumir una posicion que pueda demostrar y probar que marcha al lado de las demás naciones civilizadas del mundo, pues en estos momentos las miradas del orbe entero están fijas en él; y la influencia que las potencias de Europa empiezan á ejercer sobre los Estados-Unidos, es poderosa con respecto á una nueva adquisicion territorial. Si quiere conservar sus fronteras intactas, debe abrir las puertas de su territorio de par en par para que pase el impulso de la corriente del progreso, que ya está pidiendo nuestras inmensas llanuras desiertas del Occidente. Es el único medio por el cual logrará salvarse. Que abra sus puertas políticas al progreso y nadie tendrá que reprocharlo. Así como los demás Estados hispano-americanos, tambien México debe mostrar y guardarle á la gran República todo el respeto á que es acreedor un vecino poderoso que está dispuesto á prestar su ayuda para su marcha progresista de paz y felicidad. Hoy pesan muchos peligros y amagos contra México. En nuestro propio territorio se encuentran centenares, y aun miles de hombres llenos de vigor, y cuyas venas henchidas con el rigor de un destino marcadísimo, solo esperan un momento oportuno para hacer á México el teatro de sus hazañas aventuradas. Ya un telegrama de Nueva Orleans nos comunica que el grito filibustero de "A los salones de los Moctezumas!!" empieza á oirse por todas partes. Nosotros deseamos de todas veras que México dé pruebas al mundo civilizado de que es capaz de gobernarse por sí solo; pero tambien le advertiremos que empieza á cernirse una terrible tempestad sobre su cabeza, y que á menos que adopte las medidas convenientes, y disponga lo indispensable en tales casos, su embarcacion política está expuesta á naufragar en las olas que se agitan en ese mar de las revueltas políticas; y á nosotros nos parece que el único medio posible para afrontar la situacion y evitar las graves consecuencias, es dejar que los puertos del país entero permanezcan abiertos para la misma y grande política de progreso y adelanto que nos guía á nosotros. La Constitucion de 1857 contiene todos los gérmenes de un brillante porvenir, y ahora aconsejamos se ponga en vigor con toda la energía posible, en todo el país. El mundo se ha detenido en sus comentarios, y la está esperando.

La obra que tienen ante sí los hombres de Estado de México, es una obra poderosa, gigante; pero su valerosa defensa de la República contra el esfuerzo imperial de la Europa por hacer á México el gran centro para el aniquilamiento del republicanismo en este, ha probado que aun poseen el suficiente vigor y resolucion para seguir en su marcha de progreso y paz; y deben aprovechar estos momentos para que así les sea fácil entrar de lleno en la corriente del siglo.

La ejecucion de Santa-Anna la consideramos como innecesaria para la reconstruccion de México; pues su nombre ya habia perdido todo su prestigio y las armas del partido clerical estaban dirigidas en otra direccion, al menos la gran masa de ese partido se dirigia hácia otro punto. En realidad, se habian dirigido á los Estados-Unidos, fijando sus miradas en este gobierno con la tierna esperanza de que muy pronto les facilitará los medios de adquirir un poder más grande del que hasta hoy han tenido bajo el gobierno liberal mexicano. Esto, por supuesto, no podrá ser sino hasta que haya desaparecido por completo el feudalismo antiguo y rencoroso que ellos han creado, cediendo ante la marcha del progreso y paz. Es bien curioso y digno de llamar la atencion, el que todos los hombres que se habian constituido en jefes principales del partido retrógrado de México, que tanto hicieron por tener al país en continua agitacion y trastornos, hayan desaparecido, casi todos á la vez, de la escena. Maximiliano, Mejía, Miramon y Santa-Anna: ya estos personajes no se encuentran en el camino del progreso de la República de México. Si á Márquez le toca seguirlos despues, entonces sí habrá desaparecido el último enemigo de la paz, el órden y progreso, y el único con quien podia contar el partido retrógrado de México, quedando de esta manera el camino expedito hácia un brillante y honroso porvenir.

(Traducido del *Gazette* de Boston, de Julio 7 de 1867.)

UN CRIMINAL REAL.

El acontecimiento que ha despertado mayor interés durante la semana pasada, no ha sido ni el 4 de Julio ni la inauguracion del Dominio del Canadá, sino la ejecucion de Maximiliano de Hapsburgo, quien fué fusilado despues de haber sido juzgado por una corte marcial, por los soldados republicanos de México. Pereció el dia 19 de Junio, y sus últimas palabras, segun se nos informa de buena tinta, fueron: *¡Pobre Carlota!* Ningun corazon generoso podrá menos que compadecerse de este desgraciado Príncipe. Aunque meció su cuna entre la "púrpura," era de una naturaleza noble,—"rico *pero* respetable;"—siendo vástago de una casa despótica era oficial popular entre la marina austriaca y un gobernante bondadoso en las provincias italianas; educado en una corte frívola y en una ciudad corrompida, fué un estudiante aplicado y jamás dió que decir en cuanto á su vida privada; aunque un Hapsburgo, sus simpatías tendian hácia la democracia; siendo de sangre real, era casi un republicano en sus modales y en su régimen doméstico. Siendo de carácter ingenuo y asaz confiado, llegó á ser el instrumento del "degollador real," del Mefistófeles coronado de la Francia; y en el albur en que perdió la vida, hizo el papel de Fausto, el que fué tentado, bajo la sutil manipulacion de Napoleon. Murió en temprana edad, víctima tanto de su amabilidad propia de él y de sus virtudes, como de su ambicion oficial y horrendos crímenes.

Este es el bosquejo de Maximiliano que por primera vez se presentó al pueblo americano, cuando el telégrafo anunció de súbito la noticia de su muerte prematura. No es extraño, por lo tanto, que, olvidando que hay dos faces para cada cuestion, nuestro pueblo hubiera lamentado su muerte, anatematizando á sus ejecutores.

Sin rencor hácia el Príncipe muerto, sino con mucho pesar por él, y como un acto de justicia á los mexicanos, contemplémosle desde el punto de vista que *ellos* le han contemplado.

Era un usurpador; era un tirano extranjero; la personificacion y el emblema de su subyugacion por una monarquía europea favoreciendo los intereses del despotismo. México era una confederacion libre de Estados republicanos; habia conquistado su independencia con el sacrificio de la vida de infinidad de sus hijos más esclarecidos y de tesoros cuantiosos; habia sostenido su autonomía nacional por espacio de medio siglo contra las asechanzas de sus enemigos; y su Gobierno, malo ó bueno, era exclusivamente suyo. Ninguna potencia sobre la faz de la tierra tenia derecho alguno para ingerirse en sus asuntos, á no ser que fuese para hacerlo respetar el derecho de gentes, si dejare de respetarlo. Esto pretendieron hacer con ciertos visos de razon, Inglaterra, España y Francia, invitando á nuestro Gobierno á que se les uniera. Tenian justa razon de queja contra los mexicanos, y en vista de todos los precedentes que establece el derecho internacional, tuvieron razon al procurar que se hicieran efectivas sus reclamaciones. Pero apenas habian desembarcado sus fuerzas cuando el gran intrigante de Francia desarrolló otros planes, ilegítimos en sí mismos, degradantes para México é insultantes para nosotros en nuestra hora de peligro. Esos proyectos comprendian la rehabilitacion de la raza latina en América; y Napoleon en sus célebres instrucciones al general Forey, confesó con asombrosa claridad que habian sido concebidos en un espíritu de hostilidad hácia nosotros. Bien puede conferir medallas de oro y cruces de la Legion de Honor á nuestros ciudadanos por docenas; pero la América jamás podrá olvidar que cuando nos creyó sufriendo las agonías de la disolucion nacional, osó desafiarnos é intrigar contra nosotros; que repetidas veces excitó á la Inglaterra á que con él reconociera la Confederacion del Sur; y que casi expuso su corona en los esfuerzos que hizo por establecer una monarquia en nuestra frontera del Sur.

Ahora bien; Maximiliano era un hombre demasiado inteligente para haberse prestado ciegamente á este plan; no puede concebirse que él haya creido que los mexicanos querian que se les impusiera un Emperador; y si fué engañado y sinceramente creyó que en él se habian fijado para que fuese su gobernante, muy en breve observó abundantes pruebas de su error. Y sin embargo, á costa de rios de sangre, insistió en su idea, hasta que el error, si es que fué error, se convirtió en crímen. Hizo que se restableciera el peonaje, sistema de verdadera esclavitud que el republicanismo habia abolido. Hizo una guerra feroz á los patriotas de México. Soltó la pantera humana, el coronel Dupin con sus contra-guerrillas, quienes acabaron con pueblos enteros, ahorcando y fusilando en algunos Distritos hasta nueve décimas partes de los hombres, hasta que, á fines de 1865, habian enterrado en sangrientos sudarios á más de quince mil mexicanos. ¿Qué estos hombres no tenian derechos, para que lloremos por la muerte de Maximiliano y no tuvimos lágrimas para ellos? ¿Qué acaso estos quince mil inocentes patriotas no tenian "pobres Cartas" que sufrieran y prorrumpiesen en gritos de agonía desconsoladora por ellos? Además. debe recordarse que Maximiliano sancionó el decreto en virtud del cual todos los prisioneros políticos eran sumariamente ejecutados. Bajo esta órden Draconiana, fueron fusilados despiadadamente infinidad de soldados del ejército regular, así como muchos distinguidos jefes militares. La misma ley que les aplicó Maximiliano ha sido aplicada á él. Provocó él mismo y decretó su suerte; y si alguna vez la pena capital ha sido merecida, él indudablemente mereció sufrirla.

Napoleon está colérico, los *tories* británicos están enojadísimos, las cortes de Prusia y Austria están derramando lágrimas. Pues bien, que rabien y lloren. La América hasta ahora no ha tenido causa para regocijarse cuando ellos han estado contentos. Si México les ha enseñado la leccion que, segun Boswell, Cromwell enseñó por primera vez, no pudo haber sido más oportuna que ahora. Quizá les enseñará que no jueguen con los derechos de las naciones. Les enseñará, sobre todo, que el Nuevo Mundo queda cerrado desde hoy para siempre, contra cualquiera tenta-

tiva de conquista por parte de Europa. Si aprenden bien esta gran leccion, quizá no haya muerto inútilmente Maximiliano.

Una palabra más: ¿Fué buena política por parte de México fusilar á Maximiliano? Se hace esta pregunta en todas partes y encuentra fáciles y abundantes respuestas. La verdadera respuesta es que es negocio de los mexicanos y no nuestro. Si los rebeldes hubieran inducido á algun Príncipe europeo á que viniera á gobernarlos, y le hubiéramos capturado en lugar del Sr. Davis, ¿hay alguno que suponga le habriamos perdonado la vida? Ni el mismísimo Mr. Greeley le habria otorgado su fianza. No esperemos, pues, de México semi-bárbaro la clemencia que no habriamos concedido nosotros.

(Traducido del *Sunday Mercury* de Nueva York, de 7 de Julio de 1867.)

EL FIN DE MAXIMILIANO.—UN AVISO Y ADVERTENCIA Á LOS MONARQUISTAS DE EUROPA.

La suerte y fin de Maximiliano ha despertado un vivo sentimiento de simpatía entre cierta parte de la Prensa americana. Sin tomar en consideracion una sola circunstancia anterior á su ejecucion, ese único acto se toma como si fuera un mártir. En primer lugar, no se necesita una memoria muy tenaz, para recordar que vino á México como un usurpador extranjero, sin más derecho para venir á gobernarlo, ó á su pueblo, que el que pudo haber tenido para venir aquí á tomar posesion de la Casa Blanca como Emperador de los Estados-Unidos; y el que hubiera escogido un punto de preferencia á otro, no fué debido más que simplemente á la circunstancia de que en uno tenia más seguridad de un brillante éxito que en otro. Se impuso al país de preferencia á cualquiera otro individuo, y apoyado por las bayonetas extranjeras, porque así convenia á los intereses de ciertas potencias de Europa, y permaneció en el país precisamente el tiempo que esas potencias creyeron conveniente sostenerlo. Durante ese tiempo fué su tirano, dando muchas pruebas de ello. Que su muerte fué muy cruel no cabe la menor duda, pero tambien no hay duda que fué su propia hechura. El mismo puso el ejemplo de tratar á los prisioneros como hombres indignos de toda consideracion, y ejecutándolos por mayor tan pronto como caían en su poder. Mientras él se propuso observar las reglas y leyes de la guerra conforme á las demás naciones civilizadas, sus contrarios hicieron lo mismo, y si no hubiera enarbolado la bandera negra, y se hubiera hecho el ánimo de dar cuartel, no hubiera perdido su vida de la manera que la perdió. El dia 3 de Octubre de 1865, expidió una proclama condenando á muerte á todo aquel que se encontrase con las armas en la mano combatiendo su autoridad, sin atender á los principios políticos que profesaren, ni á su carácter, número ó denominacion. Bajo este atroz edicto, todo hombre que caía en su poder con las armas en la mano combatiendo á este invasor extranjero, recibia su sentencia de muerte casi instantáneamente, y la sentencia se ejecutaba con tal prontitud y certeza, que no dejaba duda alguna respecto á cuál se queria fuese su carácter, carácter infame y cruel. Cada hombre que caía prisionero era ejecutado en seguida sin compasion. Poblaciones enteras desaparecieron bajo este terrible decreto, muriendo sus habitantes víctimas de los asesinatos de más sangre fria de que se tiene noticia en la historia. El Sr. Seward protestó contra semejante atrocidad; y al dirigirse nuestro Ministro el Sr. Bigelow, solicitando en nombre de la humanidad y de su gobierno se pusiese fin á tanta carnicería, el Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Drouyn de Louys, á quien se dirigia nuestro representante, le contestó con una sonrisa de indiferencia, que no era á su gobierno á quien debia ocurrir, puesto que el gobierno era el que dominaba ó gobernaba á México, que á Maximiliano se le debian dirigir estas solicitudes puesto

que él era el verdadero gobernante de dicha nacion mexicana. Así es que, la obra de exterminio y de matanza, sin paralelo en la historia, continuó sin tregua, sin descanso; y hoy que el autor de tantos horrores ha recibido el castigo, la pena que impuso á otros, se pretende olvidar que él fué quien inauguró tan fea obra de sangre y asesinatos, y los periodistas de exquisita sensibilidad y aun más delicados y finos sentimientos, humedecen sus finos batistas con delicadas esencias y en medio de lacrimosas libaciones á su memoria.

La llegada de este aventurero usurpador no solo fué un ultraje á México, sino que se pretendió fuera tambien una poderosa cuña para la influencia monárquica de Europa en este Continente, y con el fin de perpetuar el desmembramiento de esta República, impedir su futuro desarrollo, y reducir, influir en menoscabar su influencia. A no haber sido por la revolucion que en esos dias imperaba, por la guerra civil que nos agobiaba y que tanto Francia como Inglaterra esperaban y confiaban en que acabaria con su temible rival, cuyo ejemplo temian aun más que el dia final, ningun usurpador austriaco hubiera jamás pensado en atravesar el Atlántico. Si la rebelion hubiese triunfado, indudablemente que hubiera contado con un aliado fiel, y el Norte con dos enemigos en vez de uno. Con la supresion de la guerra del Sur la muerte del usurpador quedó sellada; y lo que debió haber hecho fué embarcarse con el convoy de franceses que lo trajo á este Continente; en esos dias, cuando se recibieron órdenes de Luis Napoleon, su amo y señor, para que lo abandonasen á su propia suerte, debió haberse retirado convencido que estaba de más en México. La conducta de Napoleon fué asaz cobarde y fea, y debió haber hecho desistir á Maximiliano de su más que loca y arriesgada empresa. Nosotros creemos que esta será la última vez que se pretenda hacer experimentos de despotismo europeo en este Continente; que no se volverá á pretender trasplantar tan feos arbustos en este territorio. Podrán haber nuevos monarcas que quieran fraguar iguales planes y proyectos, pero pueden estar seguros que ya no habrán maniquís que se presten á ejecutarlos, á realizarlos.

México ha sido víctima de la usurpacion extranjera, de los jefes de partido y bandidos naturales; y lo que se necesita para asegurarle un buen porvenir, un futuro como se desea para tan rico país, es que se traiga bajo el amparo, bajo la proteccion de la Union Americana, cuando ya nuestro gobierno haya vuelto á los principios de libertad sobre que se fundó, y que hoy tratan de destruir sus administradores, y que el pueblo quiere sea dominado por un poder que les asegure el goce de la libertad contra la intervencion extranjera y contra la anarquía y confusion interiores. Pero las familias reales de Europa tienen que buscar otro patrimonio para los miembros sobrantes, superfluos de sus Casas, en vez de un trono raquítico erigido en cualquiera parte de este Continente, que tiene que derrumbarse y enterrar en sus ruinas al que se atreva á ocuparlo.

MÉXICO.

Completa confirmacion de la muerte de Maximiliano.—Dudas sobre el fusilamiento del general Santa-Anna.—Rumores sobre una expedicion filibustera á México.—El Sr. Romero, Ministro de México, sobre la muerte de Maximiliano.—Se arregla una expedicion para México.—Los filibusteros se reunirán en Nueva Orleans.—Napoleon los apoya.

Parte especial al *Sunday Mercury* de Nueva York.

Washington, Julio 6.

El Ministro de México ha informado al Sr. Seward que la muerte de Maximiliano la pedian las exigencias de la República. Manifiesta que Juarez se inclinaba á

extender su clemencia al distinguido cautivo; pero que los miembros de su Gabinete arguyeron con tanta energía, que le hicieron abrigar serios temores de que en caso de emplear la misericordia, los bandidos que seguian al casi desesperado Ortega en sus pretensiones, proclamasen que el Gobierno no tenia la suficiente energía para castigar á los filibusteros extranjeros, y que tal vez lograran, por medio de estratagemas, deponer al ciudadano Presidente. La anarquía seria el resultado; y no se haria más que darle una nueva oportunidad al indultado Emperador para que volviese á la cabeza de tropas extranjeras ó del propio país. El Sr. Romero sostiene que la ejecucion de Maximiliano está justificada tanto por los principios de la doctrina Monroe, como por los actos de crueldad de que fué el principal actor. Dice, además, que algunos ex-rebeldes del Sur están arreglando una expedicion filibustera en Nueva York, con el fin de dirigirse á México en pos de los intereses de Francia y de Austria, so pretexto de que los Estados-Unidos deben vengar la muerte del Emperador Maximiliano, y que para realizar este fin se reunen en secreto en un hotel de aquella ciudad.

La gran expedicion filibustera, declara el Sr. Romero, saldrá de Nueva Orleans tan luego como se haya reunido un número suficiente para que quede organizada definitivamente. De allí saldrán para Brownsville, de este último punto hasta Matamoros, atravesando el Rio Grande, en cuya ciudad aun existen muchos amigos decididos del Imperio. Napoleon se ha comprometido á facilitar los fondos necesarios para la empresa, por conducto de los amigos de Shidell, de Paris; y los buques si ya están listos, saldrán en el mes de Agosto próximo. Hay muchos agentes del Gobierno de México en Nueva York, Philadelphia y en Nueva Orleans quienes han facilitado todos estos datos y pormenores al Sr. Romero, quien á su vez los ha comunicado al Sr. Juarez con todos sus detalles, y no solo ha hecho esto, sino que ha pedido al Sr. Seward su intervencion para que impida la salida de semejantes expediciones en caso de que pretendiesen salir de cualquiera puerto de los Estados-Unidos. Así, pues, no hay duda de que los jefes de tales expediciones serian en el acto arrestados, y que sufririan la pena que les correspondiese por la violacion directa de las leyes de neutralidad, en los feos y repugnantes intereses de un Príncipe extranjero.

El Gobierno no ha recibido ningun parte que confirme la ejecucion de Santa-Anna en Sisal, pero sí recibió los que confirman la muerte de Maximiliano. Estas comunicaciones oficiales las han remitido los cónsules de los Estados-Unidos en México.

Se duda mucho que Santa-Anna haya sido fusilado en Sisal, por la circunstancia de que se han recibido cartas con fecha 20 de Junio próximo pasado, de Sisal, y en las que se dice que Santa-Anna aun está preso en Campeche, distante de Sisal más de ciento veintiocho millas. Pero como el Gobierno de México se ha mostrado tan en favor de las ejecuciones, es muy probable que á pesar de todo Santa-Anna ya haya muerto aunque su ejecucion no se haya verificado en Sisal.

El vapor "Elizabeth," del Gobierno de Austria, ha recibido órdenes de marchar á Veracruz, sin pérdida de tiempo, para traer á todos los oficiales imperialistas, tanto mexicanos como austriacos, á nuestro puerto de Nueva Orleans. Tambien los acompañarán todos aquellos que pertenezcan á la clase de tropa, siempre que su voluntad sea salir de México.

Tiene órden terminante de regresar inmediatamente.

El coronel Ludry y los demás oficiales de la guarnicion de Veracruz que llegaron á Mobile á bordo del buque de guerra francés el "Tabasco," han pasado á Nueva Orleans.

Las resoluciones presentadas ayer en la Cámara, relativamente á la cuestion de México, y á la ejecucion de Maximiliano, fueron sometidas por el Sr. Shanks, de Indiana, y no por el Sr. Schenck, de Ohio, como se publicó por los diarios de Nueva York. La semejanza de nombres hizo incurrir en ese error telegráfico.

La muerte de Maximiliano y de Santa-Anna.—La doctrina Monroe vindicada con sangre.—"¡Pobre Carlota!"—El héroe de la "pierna de palo."—Notables incidentes en su vida.—Cartelones repartidos en toda la ciudad por los agentes secretos de Maximiliano.

Haciendo á un lado la simpatía que naturalmente despiertan ciertas ejecuciones, las de Santa-Anna y Maximiliano se consideran como los dos casos más notables de la vindicacion de la doctrina Monroe, desde que se incorporó en la política nacional de los Estados-Unidos. "A quienes los dioses quieren destruir primero privan de la razon." es un proverbio clásico, y el noble vástago de la Real Casa de los Hapsburgos, es uno de los más infelices y recientes comprobantes de él; su triste fin lo ha ilustrado de una manera palpitante y cruel. El simple agente de Luis Napoleon, no vaciló en pasar á México á establecer una monarquía, á las meras puertas de los Estados-Unidos, y á fundar un trono sostenido por las bayonetas extranjeras, las que solo lo sostuvieron unos dos años, dejándolo caer, hundirse en un inmundo sepulcro despues. Su querida esposa se volvió loca; y si él se hubiera revestido de la suficiente energía para abandonar su desesperada empresa, y la hubiera seguido y auxiliado á tiempo, aun tendria la satisfaccion de poderle decir al oído "¡pobre Carlota!" palabras tan tiernas como expresivas. Sin embargo, no hay que extrañar que á él le haya tocado la suerte que á tantos otros de los que se oponian á su Imperio, á su ambicion ilimitada, y es de esperarse que con su muerte hayan desaparecido los partidos que no perderian oportunidad alguna para reducir á México á un estado crónico de anarquía. Es público y notorio que ni por un momento desistió de su pretendido derecho para gobernar á México; y si hubiera renunciado á sus pretensiones, indudablemente que, cuando más, hubiera solo sufrido un destierro, particularmente siendo el castigo favorito del pueblo mexicano, y al que más favorecen.

La carrera de Santa-Anna.

Sea cual fuere la simpatía que la suerte y cruel fin de Maximiliano haya podido crear en los ánimos del público en general, por la de Santa-Anna no ha habido ninguna, el héroe de la "pierna de palo" y de una revolucion que duró, se extendió por más de medio siglo.

Santa-Anna nació en Jalapa el año de 1798; y desde la edad de veinticuatro años hasta el dia en que murió, tuvo que hacer en todas las revoluciones del país, de su propia patria, que se habia convertido en el deshonroso teatro de tristes y fatídicas escenas. Vivo, astuto y por naturaleza estratégico, logró ingerirse en casi todas las revoluciones, subiendo, sin saberse cómo, al primer puesto de la Nacion, asumiendo la responsabilidad del Gobierno. Combatió al general Taylor en la guerra mexicana, y ya que el más brillante éxito le aguardaba se retiró, sufriendo la más completa derrota en una batalla subsecuente. Fué el principal motor en la guerra mexicana contra los Estados-Unidos, por este motivo no gozaba de mucha simpatía entre el pueblo de este país.

Santa-Anna recibe diez millones de pesos por el Valle de la Mesilla.

Es inútil referirme á la triste y desgraciada carrera de este personaje durante el tiempo que figuró en su país. Algunas veces los partidos que lo sostenian triunfaban y quedaba él al frente del Gobierno; y todos los demás que se le oponian eran

indefectiblemente sentenciados á una muerte injusta y fea. Durante el tiempo que fué Presidente hubo un incidente muy notable, pues verificó, realizó la venta de la Mesilla á los Estados-Unidos por diez millones de pesos; y solo de esta manera logró perpetuar su poder entre el ejército, que lo veian como los antiguos soldados de la República Romana á los procónsules que excitaban su codicia por medio de sus riquezas y lujo. El espíritu, de esta manera inculcado en el antiguo ejército, hizo que todos estos veteranos soldados favorecieran toda clase de revolucion, en cualquiera época, con la idea y fin de aumentar sus fortunas. Sin embargo, ninguna cuenta se dió de la inversion ó manera en que se distribuyó el dinero que produjo la venta de la Mesilla, y la cuestion, hasta la fecha, es un misterio.

Santa-Anna invita á México á un gobernante extranjero.

Despues de la guerra mexicana, el general Santa-Anna se retiró á las Indias Orientales, pero volvió en 1853, en cuya época fué nombrado Presidente por un año; pero durante ese tiempo creó una nueva revolucion durante la cual se hizo Presidente por toda la vida, con facultad para nombrar su sucesor. Dispuso que se le diera el título de Alteza Serenísima. Su gobierno fué subsecuentemente un verdadero despotismo; pero viendo que ya no le era posible continuar su régimen, comisionó á José Gutierrez Estrada en 1856, para que fuera á Europa para asegurar el favor de Luis Napoleon. Su carta, dirigida á dicho personaje en ese sentido se publicó no hace mucho, y estamos seguros que nuestros lectores la recuerdan bien. Maximiliano en seguida se dirigió á los salones de los Moctezumas, y recibió todo el apoyo de Santa-Anna, que poco despues empezó á conspirar contra él, sufriendo por su traicion el destierro más humillante, quedando todos sus bienes confiscados por órden del Emperador. Despues se pasó á la Habana, y de ahí á San Thomas, en cuya ciudad compró un vasto campo, ó quinta. Al poco tiempo se trasladó á su última residencia en el Puerto Richmond, en Staten Island, de donde salió hace muy poco tiempo. No podemos dejar pasar desapercibido que tambien tenia una magnífica residencia en esta ciudad, en uno de los puntos más céntricos, y donde recibia á sus numerosos amigos y aduladores, que comprendiendo que ya México era un lugar muy peligroso para los enemigos de una forma republicana de gobierno, pasaron á refugiarse á esta ciudad.

Una carrera comenzada y acabada en sangre.

Cualquiera que se tome la molestia de revisar las colecciones de diarios americanos desde el año de 1823 hasta la fecha, verá que el nombre de Santa-Anna figura de una manera conspícua en todas las revoluciones de sangre y exterminio que tanto han desolado á la República de México. Mientras estuvo en el poder fué de lo más atrevido y de los hombres más intransigentes que han figurado en México; tan luego como caia su poder se convertia en un conspirador terrible, de aquellos que no vacilan en adoptar cualesquiera medios para derrocar á sus rivales, adoptando en muchos casos los planes y proyectos más formidables para realizar sus fines, valiéndose de la circunstancia de estar sano y salvo en sus lujosas habitaciones de Nueva York, la Habana, ó en las Indias Occidentales.

En 1825, cuando era muy jóven, los diarios de Nueva York de Julio 10, se refieren á él de la manera siguiente:

"Los excesos cometidos por Santa-Anna y sus tropas en la ciudad conquistada

de Zacatecas, no tienen paralelo en la historia de las naciones civilizadas. Todos los extranjeros se vieron expuestos á su terrible furia. El único americano que habia en aquella ciudad fué vilmente asesinado delante de su esposa, á la que poco despues le hundieron un puñal en el corazon, la desnudaron y la arrojaron á la calle. Se robó á todos los residentes ingleses que estaban trabajando las minas, destruyendo su propiedad sin motivo alguno, llegando á asesinar á algunos y amenazando á los demás con el exterminio. El Ministro inglés ha presentado una queja en toda forma pidiendo una indemnizacion por los daños y perjuicios que han sufridos los *sufridos* súbditos de Su Majestad.

Podriamos citar multitud de otros casos semejantes, pero la tarea es enteramente inútil.

Los bienes de Santa-Anna.

El ambicioso y terrible sexagenario era dueño de una inmensa fortuna solo en bienes raíces. Tenia una hacienda entre Veracruz y la ciudad de México, valuada en algunos *miles* de pesos; otra en San Thomas y otra en la Habana, valuadas todas en más de *cuatro millones* de pesos. Sus haciendas y demás bienes en México fueron, sin embargo, todos confiscados por el gobierno de Juarez y parte por el Emperador Maximiliano, viviendo solo de las rentas de los demás.

Se reparten cartelones por la ciudad por los agentes secretos del Emperador Maximiliano.

Como ya se ha dicho, Santa-Anna tenia un gran número de partidarios y aduladores en esta ciudad; algunos halagaban su ambicion y amor propio, y otros abusaban de su confianza de la manera más cínica y escandalosa, robándole una cantidad considerable de dinero, y muchos de sus bienes raíces, validos de su posicion y de mil planes y complots. Algunos de estos individuos tomaron parte en la rebelion; uno de ellos es un húngaro, que por muchos años vivió de las revoluciones de México; y entre el resto hay muchos que solo esperan una oportunidad para hacerse de recursos á costo de nuevas revoluciones en México, sin vacilar, para ello, el comprometer otra vez al país en un nuevo sistema de anarquía. Estamos seguros que no vacilaria en apoyar á cualquiera usurpador que se presentare con tales pretensiones expidiendo una proclama de pronunciamiento contra la legítima autoridad del gobierno de Juarez. Estos hombres trabajan principalmente en pro de los intereses de Francia y Austria, y se dice que Napoleon les remite dinero como á sus agentes privados, con repetidas instancias de que no perdonen esfuerzo ó medio alguno par adelantar sus proyectos en México, y vengar la muerte de Maximiliano. Ayer en la mañana, á primeras horas, hicieron que se fijaran inmensos cartelones en casi todas las esquinas de las calles de la ciudad, dirigiendo todo con el mayor sigilo, llamando á una reunion pública para denunciar la muerte de Maximiliano y adoptar los medios que sean posibles para vengarla. Por medio de este subterfugio están casi seguros de hacer que la Francia les facilite el dinero suficiente para vengar la muerte de tan ilustre Príncipe, levantando los hombres necesarios para hacer la guerra á la República de México. Tambien creen que Austria no dejará de ayudarles en sus esfuerzos por colocar en el trono al vástago que Maximiliano habia nombrado como su sucesor. El cartelon, que estaba cubierto con una franja de riguroso luto, decia que "Maximiliano fué uno de los mejores hombres que jamás han venido al mundo," y que el Sr. Seward merecia una severa censura por no haber solicitado con oportunidad el indulto del finado Emperador. Llama al gobierno

republicana de México, "un conjunto de mestizos, y de infames dejados de la mano de Dios;" y "los más inmundos cerdos, ante quienes se sacrificó la preciosa perla de la existencia de Maximiliano." Agrega, además, que entre los verdaderos caballeros que tanto figuraron en la finada Confederacion del Sur, se le consideraba como á uno de los "más predilectos y nobles hijos de la naturaleza," también que "todos sus actos eran distinguidos, nobles, caballerosos y dignos del hermano de un Emperador como el de Austria, y que como el pueblo de México era incapaz de gobernarse por sí solo—argumento que siempre emplean los déspotas para justificar su opresion en todas las épocas—él habia emprendido su viaje á aquel país, llamado por los mismos mexicanos, para prestarles su ayuda y mejores consejos reales, en la confianza, en la seguridad de que sabrian aprovechar los beneficios que de este rasgo de desinterés, abnegacion y bondad, resultasen."

El cartelon está firmado por un "Hijo de la ciudad de Nueva York," pero debió haber agregado—"en favor de una monarquía francesa en México y contra la Doctrina Monroe."—Si permanece aquí durante los trastornos que puedan sobrevenir entre Francia ó Inglaterra y los Estados-Unidos, valdrá la pena no perderlo de vista.

El tal cartelon no causó ninguna excitacion, mas allá de las discusiones que ordinariamente suscitan documentos públicos como del que tratamos.

(Traducido del *Post* de Detroit, de Julio 7 de 1867.)

EL TRATO QUE DA NUESTRO GOBIERNO Á MÉXICO.

Aquellos que se han escandalizado tanto por la ejecucion de Maximiliano, el archifilibustero, recalcan mucho sobre las obligaciones impuestas á México por la intervencion de los Estados-Unidos con los planes de Napoleon. Esta gente insiste en que Juarez *debió* haber atendido nuestra intercesion, porque este país, es decir, el Sr. Seward, insistió en que Napoleon saliera de México. Esto es eminentemente ridículo; puesto que Napoleon estaba ya preparando su marcha, cuando el Sr. Seward, con mucha ostentacion, le dijo que se fuera. Es cierto que Napoleon se hizo el ánimo de abandonar su proyecto, tan luego como vió que esta nacion se veia libre de los trastornos ocasionados por la rebelion. Pero el pueblo no nos debe ninguna gratitud por haber sofocado la rebelion en beneficio suyo. El Sr. Seward desempeñó el papel de un policía, quien, ya que casi ha terminado el pleito, se acerca y ordena al delincuente, que corre con todas sus ganas, siga su camino. Dudamos mucho que la víctima que ha sido golpeada y robada agradezca que digamos semejante servicio.

Y no es del todo seguro que Juarez haya oido jamás la excitativa que últimamente le dirigió el Sr. Seward, intercediendo por la vida de Maximiliano. Si no la ha recibido, la manera despreciativa con que la trató, y que tanto mortifica á nuestros colegas, es puramente imaginaria. Los intereses de los mamólatras exigian que fuese pagado por el apoyo que ha dado al Presidente un político sumiso como el Sr Campbell. Se nos proporcionaron los servicios diplomáticos de un hombre capaz de halagar á Andrew Johnson, y con eso se ha dicho todo: un hombre inútil, frívolo, de aquellos usureros que compran con descuento los haberes de los soldados; incapaz de comprender ó desempeñar los deberes de su encargo. Con un hombre á la cabeza del Departamento de Estado, cuyos discursos incoherentes y adulaciones á su jefe, revelan una inteligencia destruida por la edad y por las enfermedades, y con una pléyade de subalternos que son dirigidos por un reptil semejante á Mac Crachen, apenas podrá sorprendernos que las negociaciones delicadas con México hayan terminado de una manera tan ridícula, y que el partido liberal de aquel país ni percibe que debe cosa alguna al nuestro, ni sabe quizá que se le haya pedido al-

gun favor. Un periódico propone que como Juarez ha dado pruebas de que no es digno de nuestra confianza, esta nacion emprenda la tarea de establecer en México un gobierno republicano. En otras palabras, que cubramos los errores del Sr. Seward, cometiendo crímenes iguales á los de Napoleon. Toda la conducta de Seward, como representante de una gran nacion, ha sido demasiado cobarde y despreciable. Desde la época remota en que ordenó al Sr. Dayton no protestara contra los designios de los franceses, durante todo el tiempo de aquella incredulidad pueril con respecto al proyecto de colocar á Maximiliano en el trono, y permitiendo á los franceses, cuando se negaba á los mexicanos, que se hicieran de mulas y carros en este país, hasta el momento en que lanzó sus amenazas pomposas cuando los franceses se hallaban ya á bordo de sus trasportes en camino para Francia, ha humillado á la nacion y hecho que sean impertinentes y fuera de lugar toda protesta ó intervencion por nuestra parte. El pueblo mexicano ha conquistado el derecho de hacer lo que guste con sus prisioneros de guerra; pero las probabilidades son que debido á la torpe conducta del Sr. Seward no tuvieron la oportunidad de averiguar aquello que más habria agradado á las naciones extranjeras.

Justicia y misericordia.

Todos los periódicos que se publican en Nueva York no están de acuerdo en con- lenar la ejecucion del pobre Maximiliano por los mexicanos, nada más porque era Príncipe y caballero. El *Independent* de Nueva York, que ciertamente tiene una re- utacion tan bien sentada como cualquier periódico del país, por sus sentimientos enévolos y cristianos, se expresa de la manera siguiente sobre el particular:

"La pena de muerte es una ley que prevalece tanto en los Estados-Unidos como n México. Siendo esto así, ¿sobre cuáles criminales debe esa ley pesar? ¿Acaso s criminales de oscuro orígen deben probar lo amargo de su suerte, y quedar en bertad los ofensores ilustres? Una gran nacion al castigar con la muerte, ¿tendrá caso que decir al mundo, "el asesino de un hombre será ahorcado, pero el asesino e *toda* una nacion será perdonado?

Los criminales más grandes del siglo diez y nueve han sido Jefferson Davis y Ma- imiliano. El uno fué culpable de alta traicion contra su patria; el otro de usur- cion sobre un pueblo extraño. Si alguna vez puede justificarse el castigo con la na de muerte, Jefferson Davis debió haber sido ejecutado por nuestro gobierno mo lo fué Maximiliano por los mexicanos. La única defensa que puede alegar estro gobierno por no haber fusilado á Davis es la resolucion que se ha tomado ra el porvenir de no aplicar la pena de muerte á todos los criminales. El perdon Jefferson Davis, deberia, *ipso facto*, abolir para siempre la pena de muerte en estra República. Desde el momento en que se puso en libértad al mayor de los iminales americanos, que en lo sucesivo, mientras haya mundo, no se haga sufrir a pena de muerte á ningun infame mayor ó menor que él.

Deploramos que en México, como en nuestro país, el Estado prive de la vida á hombre. Creemos que, moralmente hablando, ningun gobierno sobre la faz de la rra tiene derecho de ahorcar á un hombre ni de fusilarlo. Pero siendo esta la ley l *país*, si algun hombre ha merecido sufrir todo su rigor, ese hombre era sin duda ximiliano. Si los mexicanos han tenido razon en ahorcar ó fusilar á algun cri- nal, han tenido razon sobrada al ejecutar á Maximiliano. Ningun villano de los e se encuentran en los calabozos de San Juan de Ulúa, esperando la horca por ndato de la ley, podria ser ahorcado en México de una manera justificada, si se biere perdonado á Maximiliano.

Este ambicioso extranjero era sin duda un caballero fino y amable; pero no se le iló porque era caballero; se le fusiló porque era un bandido, un filibustero, un

pirata, un usurpador, un déspota. Era un extranjero que entró á México con un ejército invasor, pretendiendo con este derrocar la República Mexicana, y establecer sobre sus ruinas un imperio. El crímen que cometió contra México fué tan horrendo como si lo hubiera pretendido contra los Estados-Unidos ó el Canadá. Convenimos en que probablemente si su villanía se hubiera dirigido contra nosotros, álguien habria sacado la cara por él constituyéndose en fiador suyo; pero si la hubiera pretendido contra el Canadá sin duda habria sido fusilado.

Si el general Washington tuvo algun derecho para ahorcar al comandante André, el gobierno mexicano ha tenido diez mil veces más derecho para fusilar á Maximiliano.

El estallido de los diez fusiles que sellaron la muerte de este austriaco, y que esperamos ha puesto fin para siempre al "derecho divino de los reyes" en este continente, fué una proclama indispensable dirigida al Viejo Mundo de que las testas coronadas son intrusas en la América del Norte; y que las bayonetas extranjeras dirigidas contra un pueblo americano, serán en seguida apuntadas contra el pecho de quien las haya traido.

El ejército de Maximiliano merecia la derrota; y sus jefes merecieron la muerte. "*Sic semper tyrannis.*"

Recomendamos las juiciosas observaciones que anteceden á la consideracion del público. A la vez que este periódico religioso de los más notables se expresa de una manera varonil en favor de la justicia y de la aplicacion de la ley á los grandes criminales, aunque estos sean "caballeros" y príncipes de "sangre real" ó distinguidos estadistas de los Estados-Unidos, es en vano que los periódicos políticos como el *Tribune* de Nueva York acusen á aquellos que sostienen la ley del país y piden la ejecucion de los grandes criminales, diciendo que esto equivale á ser sanguinario, implacable y lleno de ódios y venganza. Ni el público que pide la justicia contra los que ofenden, ni el jurado que declara culpable al criminal, ni el juez que sentencia á muerte al reo, ni aun el mismo verdugo, son necesariamente más sanguinarios ó vengativos que el humanitario sentimental que pone en libertad á un traidor, ó que se apresura á firmar la fianza á favor de un hombre mucho más criminal que Maximiiiano."

La Muerte de Santa-Anna.

Los mexicanos se han libertado de su mayor enemigo con la ejecucion de Santa-Anna en Sisal, el 25 del mes próximo pasado. Siempre ambicioso, jamás ha vacilado en hundir á su patria en el océano de la guerra civil ó extranjera para satisfacer su sed de mando y de engrandecimiento personal; ni tampoco titubeó en traicionar cuanta causa llegó á hacer suya, siempre que con ello sacara algun provecho para sí. Mientras permaneció Maximiliano en México, Santa-Anna ofreció sus servicios tanto al Emperador que fué, como á los liberales; pero habiendo rechazado dichos servicios uno y otro partido, vino á residir á los Estados-Unidos, en donde, á ser cierto lo que se dice, habia fraguado un plan para derrocar al gobierno actual de México. Estamos en que pocos habrá en cualquiera nacion que lamenten su muerte por mucho que deba sentirse la manera con que fué privado de la vida.

(Traducido del *Herald* de Nueva York de Julio 7 de 1867.)

SANTA-ANNA Y MÉXICO.

El político saltimbanqui de México ha encontrado por fin su merecido. Segun las noticias que tenemos, fué fusilado en Sisal el 25 de Junio. De esta manera el más antiguo y más tenaz enemigo del progreso en México ha desaparecido del mar borrascoso de la política mexicana. Durante toda su vida fué uno de los generales más consecuentes de todos los de su partido; porque jamás emprendió una campaña ni acaudilló un pronunciamiento que no tuviera objeto ulterior sofocar el sentimiento liberal de su país y la imposicion de exacciones vejatorias y de las facciones retrógradas. Si por un momento en su vida abrazaba en la apariencia alguna idea liberal, era simplemente con el fin de poderla traicionar de una manera más eficaz en favor del poder del partido clerical. Se valia de cuantos medios podia para lograr sus fines y apoyar el partido reaccionario. De muchos años atrás, su sueño dorado, así como el de su partido, habia sido el restablecimiento de la monarquía, y aun él mismo se acercó á un título real hasta donde osó hacerlo en uno de los períodos de su administración. Indudablemente que tenia talento, pero lo empleó para poner en juego algunas de las cualidades más depravadas, y debido á su habilidad en el uso de esas peculiaridades, hizo más para conservar á México en constante revolucion desde la época de Iturbide que ninguno de los jefes del partido clerical. La resolucion que tanto el difunto imperio como el partido liberal han manifestado de tenerlo siempre fuera del país, demuestra cuánto habia degenerado en los honores políticos.

El último movimiento de Santa-Anna tenia otras miras superiores á la de la ambicion puramente personal; fué realmente el último esfuerzo débil de la faccion retrógrada para hacer algun frente contra la corriente del progreso liberal, que ya por fin casi ha concluido con la existencia de dicho partido. El clero, viendo que la estrella de Maximiliano se acercaba al ocaso casi sangrienta, volvió á poner á Santa-Anna al frente de la situacion, con la esperanza de que los recuerdos que todavía rodeaban su nombre incitarian á México á emprender una nueva revolucion en su favor. El antiguo caudillo, fiel á sus principios, de nuevo se presentó en el campo, y como si el destino lo arrojara á la muerte, se presentó de nuevo en Veracruz. De la sobrecubierta de un vapor americano comenzó á expedir sus manifiestos revolucionarios. Naturalmente, el único partido que le apoyaba era el formado por los restos de las antiguas facciones retrógradas é imperialistas que todavia se hallaban en poder de aquel puerto, y el partido de foragidos de Tampico por el estilo de Canales y Gomez. Impedido como lo fué Ortega de hacer la guerra bajo el pabellon americano, al fin se encontró en el puerto de Sisal, en donde de nuevo dió principio á sus operaciones revolucionarias. Aunque no ponemos en duda el derecho que asiste á los mexicanos para impedir que un buque extranjero que se halla en alguno de sus puertos se convierta en el albergue de un mexicano puesto fuera de la ley por sus tendencias agresivas, sí disputamos el que tengan derecho para insultar al pabellon americano, pisoteándolo, y por este hecho conviene que los Estados-Unidos exijan cuanto antes una satisfaccion.

Ahora es el deber del gobierno mexicano tomar una actitud que demuestre que marcha al lado de las demás naciones del mundo; porque la vista del cristianismo entero está fijada en ella, y la influencia que se hace pesar sobre los Estados-Unidos, procedente de Europa, es muy poderosa en lo que respecta á adquisiciones territoriales. Si quiere conservar intactas sus fronteras, debe abrir sus puertas políticas, dando paso al progreso que marcha hácia el Occidente y que tambien reclaman nuestras extensas llanuras. Lo mismo que otras repúblicas hispano-americanas, debe tambien tributar á la gran República el respeto que se debe á un vecino que está dispuesto á ayudarla en su marcha hácia el progreso. Hay actualmente mucho que amenaza á México. En nuestro mismo territorio hay centenares, milla-

res de hombres cuyas venas henchidas con la fuerza del destino manifiesto, están listos á saltar sobre México para convertirlo en el campo de sus hazañas aventureras. Ya nos anuncia un telegrama de Nueva Orleans que el grito filibustero de "¡A los salones de Moctezuma!" comienza á escucharse. Estamos ansiosos de que México dé pruebas al mundo de que puede gobernarse; pero la advertimos que se está preparando una tormenta, y debe aprestarse con todo su vigor para afrontarla. La única manera que tiene para contrarestarla, es abrir de par en par sus puertas para que pase libremente esa misma política liberal que nos guía. Su Constitucion de 1857 contiene el gérmen de un gran porvenir, y ahora recomendamos su más estricta observancia en todo el país. El mundo se ha detenido y así lo espera. La tarea que tienen que desempeñar los estadistas mexicanos es gigantesca; pero su enérgica defensa de la República contra los esfuerzos de la Europa imperial para convertir á México en un gran centro con el fin de sofocar el republicanismo en este continente, comprueba que aquellos hombres tienen todavía mucha virilidad; pero deben ponerla en juego inmediatamente y colocarse en la corriente del siglo.

Consideramos el fusilamiento de Santa-Anna como innecesario para la reconstruccion de México; porque ya sin nombre en aquel país habia caducado, y la gran mayoría del partido clerical tenia otras miras. En realidad, tenian su vista fija en los Estados-Unidos, que esperan con empeño les restaurarán un poder religioso mayor que aquel con que pueden contar bajo el gobierno liberal mexicano sino hasta cuando las añejas y amargas rencillas que han creado desaparezcan con los avances de la paz. Es curioso que todos los importantes jefes del partido retrógrado de México que han tenido al país en tan continuadas luchas hayan caido juntos,—Maximiliano, Mejía, Miramon, Santa-Anna, ya ninguno de ellos se podrá oponer al progreso de México. Si cae Márquez en seguida, entonces la última lumbrera con que contaba la faccion clerical habrá desaparecido del sendero de la paz en México.

(Traducido del *Times* de Nueva York, de Julio 7 de 1867.)

EL REINADO DEL TERROR EN MÉXICO.

Nuestros lectores encontrarán en las cartas de nuestros corresponsales mexicanos que aparecen en otra seccion de este periódico, una relacion más completa de los acontecimientos trágicos ocurridos en la República del 14 al 26 de Junio, que las que hasta hoy se han publicado.

Esas relaciones confirman lo que se ha dicho con respecto á la sed universal de sangre que reina entre los que se titulan los liberales de México. Se han señalado varias clases á quienes se persigue ó se sentencia á muerte instantánea. Las monjas y demás personas que ocupan conventos, son generalmente puestas en la calle.

A los sacerdotes de todas las órdenes, de alto ó bajo rango, se les prohibe presentarse en la calle con traje talar. Los capitalistas á quienes se impusieron préstamos forzosos por el gobierno Imperial mientras duró éste, son obligados por la faccion dominante á entregar sumas iguales á las que dieron á aquel. Si se resisten se les despoja de cuanto tienen, reduciéndolos á la miseria. A los extranjeros se les trata de una manera que no tiene ejemplo en la época moderna. Se trata con igual insolencia á los franceses, alemanes y americanos. Todos los consulados, inclusо el nuestro, han sido forzados y saqueados por los ladrones juaristas, por mandato oficial. Se ha pisoteado nuestra bandera á la vista del cuartel liberal. El grito reinante es "¡sangre, sangre y más sangre!" Nuestro corresponsal, escribiendo de la capital con fecha 26 del pasado dice: "Hasta ahora nada ha marcado la nueva

era que se presenta en México sino las ejecuciones, los encarcelamientos y las extorsiones,—de esa era que comenzó con la caída del Imperio y que tanto prometia de bienes y felicidad. Mil ochocientos hombres, mexicanos y extranjeros, con las armas en la mano, han sido fusilados en Querétaro desde que capituló aquella plaza; y todas las mañanas y todas las noches se escuchan las detonaciones de los fusiles en las plazas y otros parajes públicos. Siempre que oimos esas detonaciones sabemos que algunos franceses, alemanes ó mexicanos, no sentenciados, han sido atravesados por las balas. No se permite ninguna sombra de juicio, ni se concede confesion, sino la muerte, la muerte, sangre y más sangre es lo que pide el titulado gobierno liberal. Segun lo que hemos visto hasta ahora, se compone de una turba heterogénea, con raras excepciones; y una cosa sí es bien segura, que ningun extranjero puede vivir aquí. Se han comenzado de veras las persecuciones, tanto de americanos como de los demás extranjeros. Anoche se entró á todas las legaciones y consulados y se registraron, no obstante las protestas de los respectivos cónsules y ministros. "Salid del país, no os queremos aquí," son las palabras que se dirigen á todos los residentes extranjeros.

Esta es la relacion que da un testigo ocular, cuyo testimonio no puede ponerse en duda. Recomendamos estas noticias á la atencion reposada del pueblo americano.

(**Traducido del** ***Herald*** de Nueva York, de Julio 7 de 1867.)

MÉXICO.

TELEGRAMAS ESPECIALES PARA EL "HERALD."

Futura política de Juaréz.—Probablemente se convocará un nuevo Congreso en la capital. —Juarez piensa renunciar.—No se confirman las noticias de la muerte de Santa-Anna. El vapor austriaco "Elizabeth" y el guarda-costa de los Estados-Unidos el "Wilderness," reciben órdenes para dirigirse á Verácruz.

Nueva Orleans, Julio 6 de 1867.—9.20 de la noche.

Las últimas noticias que se han recibido del cuartel general de Juarez, proporcionan algunos datos con respecto á la futura política del Presidente liberal. Se asegura que al entrar á la capital piensa convocar un Congreso, en cuyas manos pondrá las riendas del gobierno, presentando su renuncia. Sin embargo, se crèe de una manera harto general, que todo esto no es más que un ardid para hacerse de capital político. Aunque entre los partidos contendientes de México existen algunas dudas con respecto á su reeleccion, Juarez, al menos piensa por este paso armonizar los partidos actuales en su infeliz patria; y segun los conductos más fidedignos, es un hecho que tan luego como se convoque un Congreso en la capital presentará su renuncia.

El cónsul de Austria recibió hoy órdenes de Viena para que el vapor *Elizabeth* regrese á Veracruz vía la Habana, recibiendo á bordo á todos los austriacos que quieran regresar de México para Austria ó cualquiera otro punto, permaneciendo en dicho puerto de Veracruz hasta nuevas órdenes.

El Sr. Kellogg tambien recibió órdenes de su gobierno para que se aliste el guarda-costa *Wilderness*, que probablemente saldrá para Veracruz esta misma mañana á las siete, llevando comunicaciones importantes á dicho puerto del Departamento de Estado.

Se ofrecieron pasajes á bordo del guarda-costa á la Sra. Juarez y su comitiva, pero como aun no llegan el vapor saldrá sin ellos. Aun no se reciben noticias que confirmen la ejecucion del general Santa-Anna.

CORRESPONDENCIA ESPECIAL DEL "HERALD."

El hambre y la miseria en la capital.—Se hace responsables á los extranjeros por todos los trastornos que se están sufriendo.—Situacion del Cuerpo Diplomático.—Razones por las que deberian perdonarle la vida á Maximiliano.—Minuciosa revista de la intervencion de Seward en favor de Maximiliano.—Comentarios de la prensa imperialista.

Ciudad de México, Mayo 25 de 1867.

Jamás ha sido un sitio más triste que éste. Un mes entero se ha agregado al pasado, y hasta estos momentos nada de provecho se ha logrado, nada se ha adelantado; y por hoy se puede decir que el tedio y el más triste fastidio nos está consumiendo la vida gota á gota. Nada, en fin, promete contener la muerte que sentimos nos consume por grados, que nos va gastando por medio de la más cruel destilacion.

Dos excursiones, á una distancia como de quinientas varas, hechas en un esfuerzo contra las siembras aun verdes en uno de los suburbios, demuestran el valor emprendedor de los sitiados y el descuido sin igual de los sitiadores. Se perdieron algunas vidas, consiguiendo solo unos cuantos tercios de avena raquitica, y que los diarios del gobierno hablasen en términos encomiásticos del valor y lealtad de nuestras tropas. En las primeras horas de la mañana y en la tarde, sobre todo, las detonaciones de las descargas de la artillería hacen creer á todos que por fin el tan deseado ataque va á empezar, que el asalto con que tanto se nos ha amenazado va á emprenderse; pero llega la noche, amanece un nuevo dia y todo queda en tal estado, sin que se presenten algunos acontecimientos que vengan á quebrantar la monotonía que nos consume, como si la indolencia hubiese prestado su ropaje triste á la aparentemente pacífica capital, y las pulsaciones violentas vuelven á la más desesperada apatía, luego que la esperanza que se siente se convierte en una falsedad tan grande como los ecos que instantáneamente los burla. No hay ningun estímulo moral que venga á quebrantar la desesperacion material que pesa sobre todos los ánimos. El sufrimiento y las necesidades físicas no encuentran alivio en la agitacion con que todos se precipitan en busca del alimento suficiente para librarse de una horrible muerte; toda la poblacion no se ocupa más que de ver de dónde pueden sacar algo que los ayude á soportar tan inicua situacion. Diariamente se encuentran gentes pobres muertas en sus jonucos ó rincones, adonde se retiran en la mayor desesperacion á morir de *hambre;* las inspecciones de policía se encuentran llenas de cadáveres de pobres gentes, que como ya lo he dicho antes se encuentran en sus tristes pocilgas, muertas, y de ahí las saca la policía para las inspecciones. La necesidad y la miseria por fin se han presentado en las casas del rico, y constantemente se ven multitud de individuos de la hermandad de la plebe mexicana á las puertas de los ricos, y con sus gritos y golpes hacen sea imposible pretender hacerse *sordos*.

Los ricos de México, aunque generalmente nacidos de la gente proletaria, una vez que se ven cubiertos con la fina batista, pierden toda la simpatía por sus antiguos iguales, y es notoriamente mucho más duro de corazon que las losas del oscuro cuarto donde por primera vez vió la luz de este mundo. Los lamentos desgarradores de las infelices mujeres que mueren de hambre en las calles, con sus tiernas criaturas en los brazos, que en vano buscan su subsistencia en los peches de sus pobres madres, pues la falta de alimento habia secado esas fuentes de la naturaleza.

no podian ya dejar la menor duda de lo espantoso de la posicion en que nos encontramos, y ni á la más negra indiferencia y egoismo les dejaba márgen para suponer que era el acto perfeccionado de una mendicidad falsa, de una mendicidad profesional. Se han nombrado comisiones para el alivio y socorro de los más necesitados, autorizándolas para que reciban suscriciones á favor de tanto infeliz. Jamás se habian tenido que nombrar comisiones para aliviar sus penas, para subvenir á sus necesidades. La maquinaria de la caridad gime y se mueve con torpeza, desconociendo el movimiento inusitado á que la han sujetado últimamente, y, mientras que el temor es el principal móvil, ó motor, no hay duda que por ahora tendrá que seguir su marcha, enmohecida y torpe como se encuentra.

Su Excelencia, el señor gobernador del Distrito, tan infatigable en su empeño por organizar comisiones de socorros, como por embellecer la capital, merece todo respeto y consideraciones. A él le deben los heridos en las trincheras y los que casi muertos de hambre se recogen en las avenidas públicas, el abrigo y consuelo como de un tierno padre. El maíz, el alimento general de las masas, ha sido tomado todo por órden militar, para los caballos y mulas del ejército; y solo á las medidas juiciosas y acertadas del Sr. Trigueros, se debe que el pueblo no se haya entregado al peor desórden, víctima de un pánico, producido por el temor de la muerte más espantosa, la muerte por hambre. Este señor, el jefe de la municipalidad, es á quien se debe el que se haya contenido al populacho de incurrir en los peores desórdenes de la locura que produce el temor de la muerte por hambre.

La morosidad de las operaciones militares y el letargo que pesa sobre las ocupaciones civiles están ampliamente compensadas por la actividad de las autoridades encargadas con la imposicion y recaudacion de préstamos y contribuciones. Ha aparecido un aviso notificando á todos aquellos que dejen de cumplir con sus cuotas y contribuciones, que serán considerados como hostiles al gobierno. La policía se ocupa activamente en buscar á los morosos en cumplir con este requisito *voluntario* en pro de la causa de la paz y prosperidad. No se hacen preguntas ni se admiten explicaciones, el prisionero tiene que marchar por los calles hasta su prision como si realmente fuera un criminal. Cuando el principal ó representante de alguna casa mercantil, ó el jefe de una familia, no puede ser encontrado, entonces la policía se conforma con llevarse algun miembro de la *familia*, ó algun dependiente de la *casa*, hasta que el honor ó el cariño hace que se presente el principal, ó hasta que se entregue el dinero. Durante la ausencia de su esposo una señora francesa fué violentamente sacada de su casa, hasta que su hijo, que tambien se habia escondido por temor de que se le obligase á pagar su cuota *voluntaria (?)* de préstamos y contribuciones, para el sostenimiento del Gobierno, se presentó con la cantidad que se les habia señalado, y rescató á su madre que estaba resuelta á que no se entregara un solo peso á pesar de las amenazas de que no se le pondria en libertad si no se entregaba la cantidad correspondiente.

Sin embargo, se han hecho tan frecuentes estos actos de arbitrariedad, que ni siquiera llaman la atencion ya. Pero esta tiraní atan sutil no puede durar mucho, por más que se esfuercen las autoridades en obligar á sus víctimas á justificar que semejantes medidas son fáciles y posibles, siendo que á la luz de todos no pasan de ser salvajes é impracticables, sin que en el fondo haya habido el menor deseo ó buena voluntad por cumplir con tales requisitos. Los extranjeros han sufrido la mayor parte de estas persecuciones por ser los dueños de la mayor parte de las casas de comercio de la capital, y á los soldados que se encuentran al frente del enemigo en las trincheras, se les dice como por vía de disculpa por las raciones escasas que se les dan, que los extranjeros han monopolizado todo el comercio y que, aunque se han hecho ricos á expensas de los mexicanos mismos, hoy se niegan á contribuir al sostenimiento del Imperio, que solo no puede ser popular porque combate en pro de la nacionalidad mexicana contra la usurpacion *yankee*. Esto les dicen á los pobres soldados; es lo que los extranjeros hacen y por lo cual reciben ustédes tan escasas raciónes y pagas. Las sospechas y el temor hace tiempo que con-

funden á los verdaderos amigos con los verdaderos enemigos; y se ha llegado á prohibir se suba á las azoteas de las casas á ver al enemigo que está acampado á corta distancia de las garitas de la ciudad. Los casinos que era el único punto de reunion que nos quedaba para conversar y pasar un rato, se han cerrado por órden de la policía, y los "masones" han tenido que cerrar sus logias tambien, intimándoseles estrictamente las tengan clausuradas hasta nueva órden. Las campanas de las iglesias, los cohetes voladores, y otras demostraciones públicas, favoritas entre los mexicanos para manifestar sus sentimientos han sido igualmente prohibidas ó callados, como si la religion, en union de las pasiones humanas, hubiese sido enterrada bajo el peso de la tiranía y el despotismo.

La vida se ha convertido aquí en una especie de pantomima, cuyas sombras se mueven lentamente, sin la conciencia de que hay ótros séres á su derredor, y el aire lánguido que las agita parece estar impregnado, saturado con algo que acerca los vivos á los muertos.

Mientras los extranjeros están á la merced de un despotismo militar que encuentra un pretexto, un motivo para la conducta más arbitraria, en las exigencias del Estado; la intervencion de los diplomáticos europeos en pro de los derechos de sus súbditos, en defensa de los que más deben defenderse, se hace enteramente inútil por medio de un arbitrio muy comun, la suspension de relaciones con aquel Gobierno. Seguros de que al entrar el partido constitucional en el poder serán todos despedidos fuera del país, aun no se han hecho el ánimo de pedir sus pasaportes de aquellos á quienes han reconocido y á quienes han apoyado moralmente con su presencia, y de quienes han sufrido toda clase de desprecios, que, hace un año se hubieran resentido por medio de una retirada violenta de la corte que así les hubiera tratado. La situacion asaz peligrosa en que se encuentra Maximiliano en Querétaro, les proporciona un fácil pretexto para este rasgo de humildad y olvido del respeto á sí mismos y la dignidad que debe siempre distinguirlos; y como sus augustos soberanos fueron los que suscitaron el jueguito en Miramar, este conjunto de representantes tiene que presenciar la triste conclusion del drama en México; la intervencion de su último acto debe, tiene que estar atendido por testigos competentes y oficiales. ¿Cómo podria Napoleon disculparse de otro modo? ¿Cómo podria Bismark completar sus apuntes contra la Francia por el Emperador de Austria? ¿y de qué otra manera podria atribuirse á los Estados-Unidos la responsabilidad de lo que ha pasado y aun tiene que pasar en este infeliz país? Estos lacayos de librea oficial, de librea de Estado, sienten instintivamente que los resultados de esta intervencion tan embrollada tienen que caer sobre la Europa, y cada uno de ellos intriga por su propia cuenta para desviar el golpe que amenaza á sus respectivas cortes, en la catástrofe que de un momento á otro tiene que consumarse. Así, pues, sucede, que suponiendo lo que ellos suponen con tanto énfasis es un acto de alta diplomacia, los Ministros y *Charges d'Affaires*, toleran que sus compañeros súbditos se vean arruinados, y que el resto, lo único que quedaba de la influencia europea, desaparezca con las más infames arbitrariedades que pueden gastarse con los comerciantes y hombres de negocios que se encuentran establecidos en México.

Estos altos funcionarios, estos grandes personajes, si no se les interrumpe, completarán á toda perfeccion y satisfaccion la obra emprendida, comenzada por sus soberanos en Europa, y en realidad harán que la influencia de los Estados-Unidos sea la que prevalezca aquí, de una manera tan completa, como si solo esa hubiera sido su mision al salir de sus respectivas cortes. Olvidando una máxima fácil y muy útil para la vida pública, han hecho mérito de servicios prestados antes que el partido obligado solicitase nuevos favores, y han citado como un crímen político lo que se reconoce ser universal en los actos del hombre. Como los imperialistas ya no tienen mucho más que esperar de la astuta Europa, como ya se han convencido que poco les tiene que escuchar y dar, su gratitud se reserva para aquellos de quienes todo lo tienen que temer, y el cónsul de los Estados-Unidos que no re-

conoce ni Emperador ni Imperio, ha monopolizado para sus ciudadanos, para los súbditos de los Estados-Unidos, toda la consideracion y respeto de las autoridades, que deberia distribuirse igualmente entre los extranjeros de toda nacionalidad.

La correspondencia entre el Ministro de Austria en Washington y el Sr. Seward relativa á la vida del Príncipe Maximiliano, en caso de que caiga en poder de Juarez, ha causado mucho alboroto entre los partidos de todos los colores políticos que se conoce existen en este país. Los liberales dicen y no sin poca razon, que los Estados-Unidos no se mostraron tan dispuestos á prestar sus buenos servicios cuando la obstinacion de Maximiliano fué la causa de que se vertieran torrentes de sangre mexicana, pero que no han demostrado mucha ansiedad é inquietud tan luego como supieron que la vida de un príncipe extranjero estaba en peligro, y se han hecho esfuerzos grandes por servir á su augusto hermano, el Emperador de Austria. Que Maximiliano por su decreto de 3 de Octubre de 1865, en el que dispuso la pronta y sumaria ejecucion de todo mexicano que se encontrase con las armas en la mano, combatiendo su imperio, y á quienes tuvo á bien dar el nombre de disidentes conforme al derecho divino que lo asistia, habia perdido todo derecho á ser considerado, tratado como prisionero de guerra. Haciendo á un lado estas observaciones como expresiones petulantes más bien que las de la sana y reposada reflexion, más bien que la voz de la razon, sí parece que el Secretario de Estado, ha vivido ignorante de los méritos de la proposicion ó solicitud presentada á este gobierno, á su propio gobierno. Cauteloso de prestar los buenos servicios que los Estados-Unidos pudieran facilitar de una manera que pudiera sugerir la idea de una intervencion, aun la sospecha remota de que tal cosa se pretendia, sin embargo, por medio de una aceptacion, *al acaso*, ha ofendido las susceptibilidades de los mexicanos. Maximiliano fué tan filibustero y tan aventurero como engañado por ese intrigante, conocido bajo el nombre y rumboso título de Napoleon III, por ese infame conspirador del siglo diez y nueve, pero no por eso deja de ser menos culpable. Tambien es cierto que además del pérfido é intrigante Emperador de los franceses, los astutos y desesperados mexicanos lo orillaron á prestar su nombre á una causa que jamás podria sostenerse sino por medio de las bayonetas.

López, Walker y Crable fueron invitados á Cuba, Nicaragua y Sonora, donde Rausset de Boulbon encontró una triste y fatal muerte como el *avant courrier* de la intervencion francesa en México. Sin embargo, estos cuatro aventureros, tal vez porque no presentaron sus credenciales como enviados de alguna corte europea, fueron fusilados como ladrones y filibusteros. El honorable Secretario jamás admitiria que á un Príncipe no se le trate conforme á los mismos principios que él aplicaria á un ciudadano particular. Debe convenir que si el primero ha delinquido se le debe juzgar lo mismo que si fuera un particular, aplicándole los mismos principios y leyes como si no fuera un Príncipe de familia real y de *sangre azul*. Maximiliano cesó de ser un beligerante desde el momento en que sus padrinos, los franceses, retiraron su bautismo de sangre despidiéndose del país; y el Sr. Seward, si no fuera el oráculo (con las naciones extranjeras) de un Estado poderoso, hubiera firmado la sentencia de muerte del hermano del Emperador de Austria, cuando expuso el pretexto empleado para salvar la vida de su cliente. Nosotros no deseamos la muerte de Maximiliano, no queremos se le ejecute, no porque no creamos que no se haya hecho acreedor á ese castigo, que no merezca la muerte como la pena condigna á su crímen, y que ya ha perdido todo derecho ó pretension á la misericordia ó aun indulgencia de los mexicanos, que por derecho divino, en realidad son los únicos jueces que pueden encargarse de su causa, sino porque su ejecucion no corresponderá al verdadero fin de semejante castigo, porque su muerte ó prision, por el partido constitucional será un golpe severo para el porvenir de México, y porque la ejecucion de este Príncipe extranjero, como siempre llevará impreso el carácter de una simple venganza de partido, inevitablemente precipitará á los Estados-Unidos á una desviacion de esa firme política que hasta hoy inflexiblemente han seguido en la cuestion franco-mexicana. Por lo tanto, nos quejamos de que el

Secretario de Estado de los Estados-Unidos no haya desmentido de una manera franca y digna todas esas interpretaciones pueriles, por decirlo así, de las leyes internacionales, á las que con tanta frecuencia se recurre en esta falsa intervencion, dando el lugar que le correspondia á la súplica de Francisco José en favor de su hermano, el Príncipe Maximiliano, basando dicha aceptacion en una política alta y simple.

Sentimos que su tratamiento de esta cuestion ya publicado, haya influido en debilitarla de una manera efectiva, la influencia moral de los Estados-Unidos, que ya estaban arreglando de una manera segura todo, preparando á los mexicanos para que prestaran su atencion á las sugestiones que un mayor es competente para ofrecerle á un miembro menor y menos experimentado, de la comunidad de las naciones. El diario oficial del Ministerio, *La Union*, se ha aprovechado con avidez de la oportunidad presentada por el Sr. Seward, en su carta dirigida al Ministro de Austria, dirigiendo sospechas sobre el gobierno de los Estados-Unidos, sobre los motivos que ese gobierno hubiera tenido, y de torcer, amoldar los deseos del partido constitucional á una fácil condescendencia á los propios deseos del Gabinete de Washington; "con el triunfo de la revolucion," dice el órgano oficial del partido conservador ó de la Iglesia, clerical; "nuestra independencia sufriria un golpe doloroso si no mortal eclipse, como tenemos sobrada razon para temer, sobre el repaso de los documentos que publicamos." "Los Estados-Unidos han fascinado á Juarez y á su partido; la influencia que el primero ejerce sobre el segundo, no es racional, sino de un carácter positivo y despótico." "El partido revolucionario no tiene voluntad propia, y, por lo tanto, no es un partido nacional, obra, dispone y existe conforme á los deseos de la nacion vecina." "La ley de México será la voluntad de la Casa Blanca en Washington."

El escritor en seguida repasa todas las intrigas de los Estados-Unidos que tienden á despojar y debilitar á México, haciendo al Sr. Poinsette responsable del sistema de ruina, del plan de desmoralizacion del país entero. Despues prosigue en el siguiente estilo de tiroteo, para demostrar la perfidia y bajeza del norteamericano, su traicion y mala fe y la de los liberales, unidos en una conspiracion secreta para perfeccionar la obra deshonrosa, como amo y criado.

"Baste, por ahora, citar la triste reprimenda que la Casa Blanca dirige á su protegido. "La severidad ejercida,—le dice á ese protegido,—con los prisioneros de guerra en Zacatecas, nos hace temer que la misma severidad se ejercerá con el Príncipe y sus tropas. Semejante severidad no sólo perjudicará á la causa del imperio en México, sino al sistema republicano en todo el mundo."

"La Casa Blanca en seguida le recomienda dé el trato, al Príncipe y á sus tropas, que les corresponde conforme á las leyes humanitarias de la guerra moderna y como prisioneros de guerra que son." He aquí á nuestro Presidente recibiendo una reprimenda de parte de su amo y señor, regañado como si fuera un niño, y regañado con la mayor formalidad y seriedad. Es digno de llamar la atencion el cuadro que presenta nuestro Presidente recibiendo lecciones de civilizacion de su tan amable vecino." "Ved los asesinatos de San Jacinto reprochados por la nacion que menos se inclina al imperio, reprobados por el mundo entero, á quien le son altamente desagradables y ofensivos."

"Y Juarez, contra su natural inclinación, obedecerá; no para hacer lo que es bueno, sino para no disgustar al amo y señor, para no contrariar su voluntad, que lo tiene fascinado, subyugado y tiranizado." "No puede menos que contestar en el mismo lenguaje que Virgilio empleó para hacer hablar á Eoleo, ante Juno (líneas que no citaremos ni del original ni de cualquiera parafrástica tan infeliz y poco oportuna como la de Dryden, porque no queremos participar en la responsabilidad de asemejar á su Excelencia el Ministro de Austria, á un fanfarron, ni á tan honorable personaje, como el Secretario de Estado, á un antiguo maestro de escuela, á un antiguado regañon, aunque esté revestida con los ropajes de reina de los cielos del Olimpo). El Ministro de Austria demuestra que los Estados-Unidos tienen el

derecho de exigir de Juarez el trato y conducta humanitaria que solicita. Si un funcionario tan alto y de tanta categoría como el embajador de Austria se expresa de esta manera, poderosas razones debe tener para hacerlo. El Secretario Seward no contradice semejante aseveracion tan positiva; razones, y tambien poderosas, debe tener el señor Secretario para no contradecirlo.

Si nuestro soberano, Juarez, está obligado á respetar las órdenes del Gabinete norteamericano, como parece ser cierto, puesto que considera que tiene razones, que posee el derecho y por razones que no pueden ser más que positivas y reales, simplemente porque son desconocidas, ¿dónde está la soberanía de México? ¿A qué se reduce la independencia de dicha nacion? "¿Y aquellos que nos estrechan al borde de tan profundo abismo, de tan espantoso precipicio, podrán llamarse los defensores de su patria, de su integridad territorial y de sus libertades?" ¿Y serán nuestros amigos los que nos precipitan á tan lóbrego y fatal abismo, los que dicen que los mexicanos son traidores, y que hoy nos disputan la palma en el campo de batalla, y que son el único obstáculo para la realizacion de su designio parricida?

Es de sentirse que cualquiera documento oficial del Secretario de Estado de los Estados-Unidos haya podido facilitar motivo ó pretexto para una produccion semejante á la anterior. De un solo golpe han vuelto á despertarse el triste odio y desconfianza contra los americanos, odio y desconfianza que ya se habian hecho casi desaparecer durante la traicion de los intrigantes franceses. La sospecha y el odio tan peculiares á la debilidad donde los acompaña la ignorancia, tienen que volver á ser el motivo de la idea nacional para aliviar á la incomprensible masa mexicana. Aunque experimentado este principio durante la última dictadura del general Santa-Anna y puesta en activa práctica durante la saturnalia militar de Miramon en 1858, se reconoció que el odio era un principio negativo para la union de un pueblo. Las necesidades de un partido desesperado y pobre en principios políticos, han hecho aceptable la basura y desperdicios que hacia tiempo se habian arrojado en la guardilla del pasado. El Sr. Seward ha resucitado á Lázaro; ¿podrá sanar sus heridas?

Las tropas de frente á Querétaro están llegando diariamente á esta ciudad en números considerables. Vienen á las órdenes de Escobedo, Corona y otros jefes liberales; y probablemente el lúnes 27 del actual será el gran asalto de la plaza que tanto ha sufrido, que librará á los mexicanos de la capital del hambre y sufrimientos de más de cuarenta dias.

Se dice que Maximiliano se encuentra ya en el Molino del Rey, cerca de Chapultepec, gozando de muy buena salud, y con la más brillante oportunidad de oir la verdad que jamás disfrutara un Príncipe. Se le prodigan toda clase de atenciones y cortesías, tratándolo con suma bondad y galantería, como á un caballero distinguido, ni sus captores olvidan que fué hecho prisionero como comandante en jefe de un ejército. El infortunado Archiduque no tiene por qué quejarse de la conducta de sus captores. Estas circunstancias que ni aun los imperialistas se atreven á negar, han causado una profunda sensacion entre todas las clases, y ya empiezan á discernirse síntomas de una disolucion completa en la denodada defensa de la capital. "Los voluntarios del Comercio" se están organizando para la conservacion de la paz y seguridad, mientras que los soldados dedican toda su atencion al enemigo. Los oficiales han recibido órdenes de estar listos en cualquiera momento, las baterías de montaña ya están montadas y listas, y las caballerías solo esperan órdenes.

La Union, tambien, hace una concesion:—"El Emperador realmente salió de Querétaro con toda su fuerza, dejando solo una guarnicion de cuatrocientos hombres en La Cruz, dirigiéndose á la capital para ayudarla; reuniendo en seguida, el general Escobedo, que ya habia sido derrotado por los imperialistas, todas sus fuerzas dispersas, y atacando esta pequeña guarnicion, despues de grandes pérdidas logró ocupar el fuerte. Durante la semana próxima veremos caer el telon sobre el final del Imperio, para dar lugar á una comedia presentada por unos cincuenta

mil hombres, que forman el ejército que hoy rodea nuestra capital,—todos héroes, y todos con el derecho natural, y perfectamente revestidos con el valor suficiente para despachar á su patria al infierno,— un rasgo bien triste é inútil de igualdad, sobre el cual empieza á brillar la estrella de Oriente, que como un fiel centinela está á las puertas del futuro de México."

Los Ministros extranjeros aun están suspensos con el gobierno del Imperio. Y realmente fué una circunstancia afortunada para su propia dignidad y la de sus reyes y emperadores, haber anticipado la captura de Maximiliano por medio de una suspension de sus relaciones, como que la autoridad del Teniente General, no siendo ya legítima, hubiera resultado ser para ellos un vacío más completo que aquel que se experimentó por el honorable Sr. Campbell, al presentarse en Veracruz en Diciembre próximo pasado. A pesar de haber terminado ya sus facultades como representante de S. M. Maximiliano, el general Márquez ha retirado el exequatur del cónsul de España en esta ciudad. Indignado por las injusticias que han sufrido sus compatriotas en los tribunales de justicia, facetamente así llamados, el Sr. Mobellan ha publicado una enérgica protesta contra ciertos ultrajes y decisiones, ó resoluciones *en parte*.

Ha recibido su recompensa, y se le despide para que vaya á reunirse con los liberales, por quienes sus simpatías y mejores sentimientos siempre han sido firmes é inalterables. Su Excelencia, el Ministro de España, con motivo de este suceso, con toda oportunidad ha pedido sus pasaportes, los cuales con igual cordialidad se le entregan; pues las autoridades ya no están sosteniendo un Imperio, una causa ó un principio, no están más que sosteniendo la espada que ven suspendida sobre sus cabezas.

Las últimas y más fidedignas noticias son que Maximiliano será detenido en Querétaro en calidad de prisionero de guerra, hasta que una corte marcial se reuna y determine cuál ha de ser su suerte última.

LAS MINAS DE ZACATECAS.

(Correspondencia especial del *Herald.*)

Posicion de Zacatecas.—El panorama que presenta visto desde la famosa montaña de "La Bufa."—Historia del descubrimiento de la riqueza mineral en las cercanías de Zacatecas.—Geología del Distrito.—Lo que rinden algunas de las minas.—Una visita á la mina de la "Quebradilla."—Inmensos y casi inútiles gastos.—Comparacion con las minas americanas.—Otros pormenores interesantes.

Zacatecas, Mayo 18 de 1867.

La ciudad de Zacatecas está situada á 22 grados 46 minutos Norte y 101 grados 57 minutos Oeste de Greenwich. Está en su paralelo de latitud como á mediados entre el Atlántico y el Pacífico, y está locada en la cordillera divisoria. Al acercarse á la ciudad, del lado Oeste las elevadas montañas volcánicas, que presentan el conjunto más imponente y confuso, prestan un golpe de vista grandioso y pintoresco, y le dan un aspecto encantador á todo el panorama.

Todo al rededor se ven inmensas líneas divisorias formadas de piedra blanca que distinguen las diferentes propiedades mineras, y á la vez indican la inmensa riqueza, el tesoro maravilloso é inagotable del distrito, mientras que los montones de piedras y escombros que han sido arrojados de los tiros de las minas dicen claramente cuál ha sido la actividad que ha prevalecido en la extraccion del tesoro de plata que contienen las gigantes montañas.

Subiendo por un camino escabroso y difícil, del lado Oeste de la sierra, y dando vuelta á orillas de un terrible precipicio cerca, muy inmediato al primer establecimiento que se fundó aquí, repentinamente se deja ver Zacatecas, hundida la ciudad en medio de las cañadas de las montañas. Sus treinta y cinco mil habitantes han levantado sus casas donde encontraban un punto suficientemente grande para hacerlo; y las calles, siguiendo las sinuosidades de las cañadas, presentan una irregularidad que daria envidia á la misma ciudad de Boston. A la izquierda, bajando á la ciudad, se ve la célebre "Bufa," una montaña de pórfido que se eleva hácia el cielo á la increible altura de ocho mil piés sobre el nivel del mar, y está coronada por una capillita. La gente de Zacatecas está muy orgullosa, muy ufana de su "Bufa," pues es una de las más hermosas y á la vez prominentes montañas del país. Desde la cúspide de esta majestuosa y elevada montaña, el panorama que se presenta es de lo más precioso; y las emociones que se experimentan al verse uno rodeado por las demás montañas, que en fantástica confusion se agrupan á su rededor, son indescriptibles. Hácia el Este, á través de una inmensa llanura, de una extension de más de cincuenta millas, se distinguen las minas del distrito de Ramos, cuyas riquezas, cuyos minerales por los millones que han producido le han dado una fama, una celebridad histórica apenas igualada por cualquiera otro distrito mineral de México.

Al Oeste se extiende otra llanura, tambien vasta, inmensa, y precisamente en su horizonte se distinguen las montañas del Fresnillo, que, en un radio, ó área de más de dos millas cuadradas, ha sido convertida en una colmena, á una profundidad de más de mil quinientos piés, y ha rendido, como hasta la fecha sigue dando, un vasto producto de plata. Al Sur, toda la faz del terreno ha sido convertida en cañadas y cordilleras, hasta que, en un hermoso y pintoresco valle, bien provisto de agua, se ve el pueblo agrícola de Jerez, con unos doce mil habitantes. Hácia el Norte se ven pequeñas cordilleras de montañas que se pierden en la distancia; entre llanuras, valles y montañas, el viajero sigue su camino hasta llegar, como á unas tres millas al Este, á la hermosa villa de Guadalupe, con unos seis mil habitantes, la mayor parte mineros, ocupados en las haciendas, que no son pocas, que se encuentran situadas en este punto. Las montañas que se ven en toda esta extension estaban en un tiempo cubiertas de árboles de mezquite; pero hoy no se encuentra uno solo, y las faldas de las montañas, áridas y sin ninguna vegetacion, presentan un aspecto lóbrego, triste. Toda la leña ha sido consumida para las obras minerales, y ahora los habitantes tienen que pagar precios crecidos por la leña indispensable y que con frecuencia la traen de una distancia de veinte y treinta millas, con muchos trabajos, y en asnos. El trasporte, felizmente, es muy barato, ó de otro modo los precios por cada carga de leña serian enormes. Hoy, el precio de la leña es de siete pesos la cuerda, ó carga.

El dia 8 de Setiembre de 1546, D. Juan de Tolosa, uno de los ayudantes de Cortés, llegó á la sierra de Zacatecas sin encontrar mucha oposicion por parte de los nativos. No tardó en descubrir las inmensas riquezas del distrito, las riquezas minerales, por decirlo así, de toda esta comarca, ó region, é indujo á algunos de sus compañeros, entre ellos á Baltasar Treviño, Cristóbal Oñate y Diego Ibarra, para que se formara una pequeña colonia ahí, ayudándolos él en cuanto le fué posible para realizar su idea de fundar una poblacion.

Esto se hizo el 21 de Marzo de 1548, y la mina de Alvarado, la famosa "Veta Grande" quedó abierta en el Rio Grande. El 11 de Junio de ese mismo año, abrieron la mina de San Bernabé, y el dia 1º de Noviembre, "Los Taxos de Pánuco" quedaron tambien en vía de explotacion. Las minas resultaron tan productivas, y dieron tal impulso, y vigor y vida á la colonia, que en 1588, apenas á los cuarenta años de la fundacion de dicha colonia, se le concedió á Zacatecas el título de "noble y real ciudad," dándosele tambien un escudo de armas especial. La primera mina que se abrió, la de Alvarado, fué trabajada, explotada exclusivamente por Hernando Cortés, y en los Archivos del Estado constan las cuentas que se llevaban

de los gastos y productos durante esa época. Todos estos libros, son viejos y curiosos documentos, y dan una idea exacta de la escrupulosidad y de la minuciosidad con que llevaban sus cuentas los antiguos españoles en aquellos buenos tiempos.

La formacion ó capa más antigua que se encuentra aquí es la de *slenite;* y sobre esta descansa la gran capa de *pizarra,* en la que, hácia el Norte, se encuentran casi todas las vetas metalíferas, las mayores. Una que otra *estrata* de *pizarra silecia,* barros, y rocas características de estos terrenos, tambien suelen encontrarse. Al Sur se encuentran dos clases de rocas de pórfido, de un carácter transitorio, ó cambiante; pero uno es algo más antiguo que el otro, el más tierno descansa sobre la capa de pizarra y alterna con ella. Estas formaciones de pórfido son, en México, muy pobres, muy escasas en vetas metalíferas, con raras excepciones, como la de Pánuco, ó Pachuca, Real del Monte, Real del Chico, Zimapam, Angangueo y Huapila. En éstas, el pórfido es sumamente rico en vetas metalíferas. Sobre el *slenite* y pizarra se encuentran dos formaciones de cal secundaria, una al Noreste, la otra al Noroeste de Zacatecas, siendo la última la más extensa.

Las vetas metalíferas que se encuentran aquí son casi innumerables y atraviesan las montañas en todas direcciones. Sin embargo, como regla general, pasan de Oeste á Este inclinándose un poco al Sur. Tan claramente se pueden ver sobre la superficie de la tierra, que por millas enteras se pueden trazar sin la ayuda de la aguja magnética, mientras qne el fenómeno del paralelismo y de la interseccion se ven á la luz del dia. Aunque Veta Grande, San Bernabé y la Cantera, son las principales vetas madres, hay muchas otras que han producido inmensas cantidades de plata, y esto de una manera segura y constante. Entre estas últimas los Tecolotes se distinguieron especialmente; y la Esperanza, que se encuentra muy inmediata á la Veta Grande, está taladrada por innumerables tiros, y cuenta con más de trece distintas minas, todas muy ricas. Todo el distrito de Zacatecas puede, sin embargo, dividirse en tres diferentes grandes grupos de vetas y sus correspondientes minas; en el primero se encuentran pequeños *sulfuros* de plata, mucha plata pura y poca *galena* argentífera, con *pírites* de azufre en pequeños tubos, ó cubiletes. A esta division pertenece la veta de la Cantera y todas las vetas que están al Sur de ésta.

La segunda se compone de pequeños sulfuros y de plata pura, aunque en corta cantidad. Se encuentra tambien mucha plata rubí, y algunas veces galena argentífera, *pírites* de azufre, y espléndidos cristales argentíferos de azufre, que descansan sobre rocas verdes muy duras, que se encuentran atravesadas por hermosas vetas de cuarzo y calca. Bajo esta clase encuéntranse las vetas de San Bernabé, y todas las demás que atraviesan el espacio entre la Cantera y Veta Grande. Es la más extensa y comprende todos los mejores depósitos de plata, inclusives los Tecolotes, la Esperanza y otros que ya hemos descrito.

La tercera y última se compone de *sulfuros* de plata con mucha plata rubí, que es la que domina, y en una que otra seccion la plata pura se encuentra; *galena* argentífera, fina y en trozos grandes, negra, amarilla, y color café, todas entrelazadas, pero no muy abundantes. Algunos *pírites* de cobre, todo en cuarzo; á esta puede referirse la Veta Grande y todas las vetas que están al Norte de ella, comprendiendo todo lo mejor que se encuentra en esta tierra de riquezas, de tesoros fabulosos.

Veta Grande es incuestionablemente una de las más ricas de todas las de Zacatecas, y uno de los principales depósitos de plata, no solo por su extension y lo vasto de sus obras, sino por los enormes productos que ha rendido desde el año de 1545, año en que se descubrió. Está situada como á cuatro millas de la ciudad del lado Norte, y ha dado orígen á la pequeña poblacion de la Villa de Nuestra Señora de Guadalupe de Veta Grande. Siempre ha sido un distrito minero de los más bien organizados, contando siempre con una diputacion minera, ó en otras palabras Junta directiva. Estaba sin embargo, sujeta, hasta 1828, á la jurisdiccion de Zacatecas; pero en ese año su jurisdiccion local, de conformidad con la ley, se hizo ab-

soluta. La Veta Grande está al Norte de la ciudad de Zacatecas, y está precisamente en el extremo Norte de una cordillera que, paralela con la veta, parte de Este á Oeste y la separa de la ciudad. En el camino de Zacatecas á la veta, primero se pasan numerosas obras para beneficiar los metales; despues de haber pasado por varias vetas pequeñas, se ven muchos tiros de minas, máquinas de desagüe y las ruinas de obras antiguas, numerosos tiros abandonados y escombros y piedras al rededor de ellos, tierra que ha sido arrojada al rededor de las minas, todo en extraña confusion y contraste, hasta las alturas de las montañas que las circundan, hasta los fantásticos y pintorescos picos de las cordilleras, que se ven á muy corta distancia.

Es muy difícil decir con exactitud cuál pueda haber sido la cantidad de plata que se ha extraido de Veta Grande, pudiendo solo hacerse un cálculo aproximativo. Los Bordas y los Auzas, que en 1765 explotaron las vetas, ó picos de San Acacio, Alvarado, San Francisco, etc., etc., sacaron enormes cantidades de plata, porque, segun las cuentas de los inmensos productos que aun se conservan con orgullo, lo indican sin que haya lugar á la duda. Las minas de Milanesa, que fueron explotadas por los antiguos condes de Santiago de la Laguna, rindieron en dos diferentes épocas, tan enormes productos, aun en la extraccion de la plata de los minerales, que las casas de los condes de San Mateo Valparaiso, y el marqués del Jaral de Berry, volvieron á su antiguo esplendor. Despues la casa de los Auza gozó por algun tiempo de un producto inmenso tambien, el cual le rindió la fámosa Veta Grande, y de un ramal de esta misma veta, conocida como la mina de San Borja. Los puntos de Alvarado, Gajuelos, Concepcion, Gallega y Cata de Juana han producido, en distintas épocas, sumas muy considerables. De 1790 á 1826, la Compañía de Veta Grande, depositó en la tesorería de Zacatecas solo de algunas acciones mineras, más de 2.463,716 marcos ($8.56 cs. por marco) de plata producida por ellas en ese espacio de tiempo. La direccion general de la veta es Norte, sesenta y un grados al Oeste, y su inclinacion al Sur, treinta grados. Desde el Angel hasta Santa Rita, el primero al Este y la segunda al Oeste, una distancia como de siete millas, hay minas abiertas sobre esta veta; pero la parte que se conoce y se explota más, y que ha rendido mucho más, que ha producido más riquezas y en la que están situadas las minas más famosas, tales como la de San Acacio, San Francisco, Alvarado, Esperanza, Gajuelos, Concepcion, Macías, Urcita, Milanesa, Gallega y otras, comprende una extension de cinco mil varas, desde las excavaciones del Angel hasta los tajos que se han abierto en Cata de Juana.

Se ha observado que la Veta Grande, como la gran veta madre de Guanajuato, está formada de tres vetas ó cuerpos, que se encuentran separados por rocas intermedias de más ó menos espesor. El espesor total rara vez pasa, excede noventa piés, pero es muy vario, y en el punto ó lugar donde se reunen las tres vetas, como en San Acacio, formando una sola veta, es como de quince piés. Algunas medidas han dado á la veta superior, en la mina de San Juan de Dios, doce piés, á la de en medio quince piés, y á la de abajo, la inferior, ó última, un espesor de nueve piés. La medida entera de las tres vetas minerales es de, más ó menos, treinta piés. Se ha visto siempre que es muy fácil tener á las minas enteramente libres de agua, teniendo que emplearse solo dos malacates para desaguar la mina en tiempo de seca, y nunca más de ocho ó nueve en tiempo de aguas.

La veta de San Bernabé está situada entre la Veta Grande y la ciudad, y fué la primera veta madre que descubrieron los españoles. Se extiende hácia el Noreste, con una ligera inclinacion al Sur, y atraviesa montañas de pizarra muy suave. Los primeros colonos, ú ocupantes, la trabajaron y explotaron con muy buen éxito, y por muchos años rindió grandes cantidades de plata. Sus minas más productivas han sido San Bernabé, Rondanera, Malanoche, Guadalupe y Peregrina. Zamalpa y Campa antiguamente trabajaban la Rondanela y Guadalupe, minas que se distinguieron mucho por sus inmensos productos. Tales fueron los tesoros que rindieron, que sus dueños compraron un tiro situado fuera de los límites que les co-

rrespondian pagando *noventa mil pesos* por él, simplemente porque por él se facilitaba el desagüe un poco más. Esto pasó en el año de 1736. La mina de Rondanera fué despues abandonada por ellos, pero la volvió á abrir y á explotar en 1749 el Sr. D. Ignacio Arrieta, quien, solo de la galería principal, logró sacar, en *una* semana, más de *seiscientos mil* pesos.

En 1784, el cura Rafael de las Piedras, sacó de la misma mina sobre trescientos mil pesos, y Antonio Tingos sacó de la galería de la Peregrina, en ese mismo año, seiscientos mil pesos. En diferentes épocas la Rondanera ha dado cuatro bonanzas; y la última, la cual se extrajo en muy pocas semanas, rindió una ganancia líquida de ciento ochenta mil pesos.

La veta de la cantera está muy inmediata á la ciudad de Zacatecas, y atraviesa la Bufa en una direccion Norte, 63 grados Oeste. Desde este punto se inclina algo al Sur, y se une á la veta de la Quebradilla. La veta mide un espesor de unos treinta y seis piés; pero debido á lo poco que rinden sus minerales, que son, sin embargo, muy abundantes, no se ha trabajado tanto como las otras vetas principales.

La veta de la Cantera rinde, por término medio, de 32 á 40 pesos por tonelada. Sin embargo, en muchas épocas las minas han rendido cantidades fabulosas; en una ocasion rindieron tal riqueza, que su dueño obtuvo el título de conde de Santiago de la Laguna, se hizo de grandes propiedades, compradas todas con los productos, y llegó á acumular solo con su propiedad mineral, una fortuna espléndida colosal.

La mina de la Quebradilla es un ramal de la veta de la Cantera y aquí parece que fué donde la naturaleza se mostró más pródiga en sus riquezas y tesoros minerales. Pero la cantidad de agua que se encuentra en este punto, hace que su explotacion sea muy costosa. En 1737, una compañía resolvió abrirla, y en muy poco tiempo sacaron un producto líquido de más de $260,000. Los Bordas y Auzas, despues de ver que la habían abandonado, la volvieron á abrir en 1775, y despues de un costo crecido para el desagüe, les produjo más de $2.000,000. La volvieron á abandonar hasta principios de este siglo, en cuya época la explotó Fermin Apezechea, teniendo que emplear más de diez y seis malacates, todos buenos y bien atendidos; pero tal era la cantidad de agua que salia que se gastaron sobre $400,000 en su desagüe, antes de haber logrado sacar una sola piedra.

Para dar una idea de lo mucho que se trabajó y se explotó esta mina, bastará decir que en esta época se emplearon más de mil quinientos hombres en las labores del interior de la mina, y sobre mil ciento treinta y cinco en las obras exteriores. Se empleaban, además, ochocientos caballos para mover la maquinaria, y solo estos consumian cada año diez y ocho mil fanegas de maíz y mil toneladas de zacate. La mina en ese tiempo estaba produciendo sobre mil toneladas de mineral por semana, y los gastos que se erogaban para sacarlo, por término medio, subian á la suma total de $20,000 semanarios.

No hace mucho que pasé á visitar las minas de la Quebradilla, encontrándose el tiro principal precisamente al lado Sur del Parque, ó Alameda de Zacatecas, y muchas de las galerías quedan precisamente debajo de la ciudad. Vestido con el traje más viejo que encontré en mi equipaje, me senté en una especie de columpio, y, agarrándome bien del cable principal, por grados fuí penetrando al seno de nuestra vieja y tan rica madre *la tierra*. El tiro tiene una profundidad como de seiscientos piés, y llega hasta el piso de la Luz, llegando la mina todavía á unos trescientos piés de profundidad más, desde este piso, dándole, por lo tanto, una profundidad total de novecientos piés debajo de la superficie de la tierra.

Hay mucha agua en la mina, todas las galarías gotean considerable cantidad de agua, pero tada sale por el tiro principal, empleándose para este desagüe constante, una máquina de sistema *Cannih*, de una potenciá de ciento veinte caballos. Esta máquina, ya puesta en su punto y lista para trabajar, costó $120,000, y cuesta $90 diarios hacerla trabajar.

Hay como seiscientos hombres empleados en los trabajos interiores y exteriores.

y los productos de la mina han sido, un año con otro, de $500,000, durante los últimos diez años, y despues de haber reembolsado todos los gastos, les ha dejado á los accionistas, una ganancia neta de $160,000 al año. La extensión de la mina es de dos mil metros sobre la veta. En uno de los tiros, ó vetas, observé que los trabajadores estaban sacando mineral por valor de $600 por tonelada; en otros de $80 á 160 por tonelada, siendo el término medio el de $80 por tonelada. Mucho del mineral que se saca solo rinde $20 por tonelada. El costo, más ó menos, para la extraccion de los metales en todas las obras de la hacienda, inclusive el azogue, es el de $11 á 12 por tonelada. El mineral de la Quebradilla está contenido en vetas de un espesor desde uno hasta treinta piés, dentro de las minas.

Cerca de la Quebradilla está la Carnicería, de una profundidad de seiscientos piés. Despues de reembolsar los gastos de apertura, está hoy dividiendo $48,000 al mes entre cada uno de los accionistas. La de San Rafael, sobre la misma veta, está rindiendo casi otro tanto. La mina de San Martin, en los suburbios de la ciudad, que hoy la está explotando el Dr. G. M. Prevost, americano, de Philadelphia, está pagando á razon de lo mismo. Es una de las mejores minas en todo el distrito, y es indudablemente una de las más bien dirigidas. Sus minerales son abundantes, y producen, par término medio, de $30 á 35 por tonelada. Las minas de Veta Grande, bajo la direccion de una Compañía inglesa, están tambien rindiendo espléndidamente, y aunque ya las han trabajado mucho, y necesitan un gran capital para desarrollarlas con éxito, hay muy pocas dudas de que no resultarán tan famosas en lo sucesivo como lo han sido en el pasado.

En la veta de San Bernabé, la mina de la Rondanera se está volviendo á desaguar, y de las galerías superiores se están extrayendo minerales tan buenos que prometen una bonanza espléndida, y la cual no tardará mucho.

Muchas minas se han trabajado de una manera ligera, desaguándolas por medio de malacates, hasta que sus pobres dueños, viendo que esto no era suficiente, y no teniendo los recursos suficientes para comprar la maquinaria indispensable, las han abandonado. Entre estas se encuentran las minas que más prometen en Zacatecas, la Esperanza, los Tecolotes, San Darío, el Tirito, San Gerónimo, todas en las vetas de los Tecolotes, y el San Gonzalo, No pesada y San Cayetano, sobre la veta de San Gonzalo. Los minerales de todas estas minas son sumamente ricos, y por término medio, rinden $120 por tonelada, y son muy abundantes. En muchas ocasiones ha habido algunos minerales que hayan rendido hasta $500 y $800 por tonelada. Se han trabajado á una profundidad de ciento cincuenta piés, más ó menos, pagando cada mina muy bien, hasta la profundidad que el miserable sistema de desagüe les permite explotarlas.

La siguiente es la cantidad de plata producida en Zacatecas:

De 1548 á 1810	588.041,956
„ 1810 á 1818	20.060,363
„ 1818 á 1825	17.912,475
„ 1825 á 1832	30.028,540
Total en 284 años	$656.043,335
A esto puede agregarse un producto, por término melio desde el año de 1832 de $4,000,000, que por treinta y cinco años, hace	140.000,600
Haciendo un total producto de	$796.043,335

En la actualidad hay unas doce minas en explotacion activa, dentro de un radio omo de cinco millas distante de la Casa de Moneda; y estas están produciendo hora unos $5.500,000 al año. La acuñacion de la Casa de Moneda solo de estas iinas fué, en el mes de Abril de este año (1867) $520,000.

Ahora, si tomamos en consideracion la plata que no se ha acuñado, por el contrabando que se ha hecho de plata en pasta, desde el año de 1548, veremos que el distrito minero de Zacatecas ha producido por lo menos un 1,000.000.000.

De un estudio minucioso hecho por el Sr. J. M. Bustamante, en 1829, y corregido y vuelto á publicar en 1832, por el Sr. C. de Borges, y á cuya obra le debo muchos de los datos anteriores, se deduce que el producto, por término medio, de todos los minerales de Zacatecas, desde el descubrimiento de las minas ha sido, más ó menos, de $70 por tonelada. Esto, por supuesto, comprende todos los minerales. Constantemente se están sacando minerales de las minas que rinden de $300 á $1,000 por tonelada. Estos se reconocen como minerales de primera clase. Los minerales ordinarios, sin embargo, causan la reduccion al término medio arriba citado.

Por esto se verá que las minas de Zacatecas rinden dos veces más por tonelada que la gran veta de Comestock. Por un informe oficial rendido por los Sres. Gould y Curry, se verá que, por término medio, en medio año (1866), rindieron las minas de la veta de Comestock, $36.90 cs. por tonelada; la mina Savage $42.38 cs. Yellow Yacket, 32.51 cs.; Crown Point, $37.73; Hale y Norcross, $43.35 cs. Lo que rinden las minas de las vetas de Comestock por término medio, puede reducirse, á juzgar por el informe oficial, á $40 por tonelada de toda clase de minerales.

Así, pues, mientras nosotros nos jactamos de nuestras minas, en los Estados-Unidos, vanagloriándose de que son las mejores y más ricas, tenemos aquí en México, arrinconada en un lugar solitario, una poblacion minera de cuarenta mil almas, con sueldos de treinta y siete á cincuenta centavos diarios, produciendo cinco millones y medio de pesos al año, y esto de solo unas doce minas, no estando ninguna de ellas á una distancia mayor de cinco millas de la Casa de Moneda.

En la actualidad, probablemente no hay otro distrito minero más rico, que el de Zacatecas, en todo el mundo. Dudo mucho que haya minas, en cualquiera parte del mundo, que hayan producido de una manera más constante, los gastos que se hayan erogado en trabajo y obras. Como todas las demás minas mexicanas, se han visto libres de toda clase de exacciones é impuestos que las políticas *cambiantes* del país han impuesto sobre todas las demás fuentes de riqueza de este territorio. Indudablemente que un cuarto por ciento del producto de las minas pagaria por todos los préstamos forzosos que se les han impuesto. Solo puedo explicar esto por la circunstancia de que el Gobierno está dispuesto á exceptuar esta grande arteria de sus finanzas del aniquilador efecto de las leyes que matan su industria comercial. Si esto no fuera así, no habria una sola mina en explotacion en México. Un propietario de minas de Zacatecas, hombre que representa un capital muy respetable, adquirido todo en las minas, me dijo, no hace mucho, que en diez años no ha tenido que pagar nada de contribuciones, ni de préstamos forzosos, ni nada más que el *derecho de quinto regular*, que viene á ser un tres y cuarto por ciento sobre los productos. Parece que debido á esto el Gobierno se ha podido sostener durante sus largos períodos de guerra, y tambien por los derechos de exportacion. Con esto ha podido cubrir todos sus compromisos pagando sus importaciones, y, por medio de sus minas de plata ha logrado conservar su existencia nacional. No puede haber mejor comentario sobre la vasta riqueza de estas minas y sobre lo que podrian producir bajo el enérgico y decidido amparo de las empresas americanas.

Me han invitado para que pase á visitar las minas del Fresnillo, al Oeste de aquí y tambien el distrito de Ramos, cincuenta millas distante de este lugar, hácia el Este. Las minas de Ramos gozan aquí de una fama sin igual; se dice que son las que rinden los minerales más ricos de toda la República.

(Traducido del *Daily Gazette* de 8 de Julio de 1867.)

LA SENSACION POR MAXIMILIANO.

El golpe producido por la ejecucion de Maximiliano, aunque viene acompañado de profunda lástima, no debe privarnos de nuestro buen sentido. En donde se ha manifestado la falta de éste al tratarse de dicha cuestion es probablemente porque ha faltado desde un principio. Qué ¿acaso la sangre de Maximiliano es la única que se ha derramado en México? Qué ¿no hubo algo de horripilante en la muerte de más de quince mil mexicanos que fueron fusilados despues de haber caido prisioneros en virtud del famoso decreto de Maximiliano? ¿En dónde estaba toda esta sensibilidad cuando algunos de los mejores patriotas de México fueron pasados por las armas, una vez hechos prisioneros, por haber cometido el crímen de combatir contra los conquistadores extranjeros de su patria?

Al contemplar el derramamiento de sangre que fué causado por la tentativa hecha para establecer un trono extranjero en México, poca sensibilidad puede quedar para afectarse por la muerte de una sola persona, á no ser que consideremos al invasor extranjero más sagrado que al defensor. Y sin embargo, vemos á escritores de periódicos declamando sobre este asunto de la manera más descabellada, como si él viniera á sellar el carácter bárbaro del pueblo mexicano y á demostrar su absoluta incapacidad para gobernarse por sí mismos, y como si justificara á los gobiernos extranjeros para unirse con el fin de borrar del mundo á la nacion mexicana.

Un periódico, el *Times* de Nueva York, cuyas sensaciones son poco dirigidas por el instinto de la justicia, se expresa de la manero siguiente:

"Su muerte convencerá á más de la mitad del mundo, anteriormente incrédulo, de que tenia razon. Es difícil creer que hombres capaces de cometer semejante crímen sean capaces de gobernarse por sí solos, ó dignos de que se les confíe cualquiera autoridad. Son insensibles tanto á todo sentimiento de honor como á los dictados de la prudencia. El instinto brutal, la sed de sangre, predominan en su naturaleza. La hora de la victoria para ellos no es la hora de los sentimientos generosos, sino la de venganza, la de la crueldad, la de los alardes insolentes contra toda política magnánima y contra el sentimiento público del mundo cristiano."

Y hay mucho más por el mismo estilo, aglomeracion en gran cantidad de palabras duras, terminando todas con que el gobierno republicano ha demostrado ser indigno de existir, y que ha incurrido en la condenacion del mundo.

Un periódico de esta ciudad, cuyas sensaciones suelen desbordarse, llamá á Escobedo "un cobarde y sanguinario imbécil," y declara que "para este arrastrado fué irresistible la tentacion de hacer una cosa que pareciera horrible á todo el mundo civilizado." Llama indío á Juarez y da á entender que los mexícanos no quieren entregar el cadáver de Maximiliano porque se lo quieren comer. Aumentando su excitacion por los efectos del ejercicio, se encona contra nuestro gobierno, le declara altamente responsable de esta tragedia, porque "nuestras absurdas declamaciones á propósito dé la doctrina Monroe dió á Napoleon un pretexto para retirar sus fuerzas de México."

Sigue afirmando que toda persona inteligente sabe que los mexicanos son incapaces de cuidarse por sí solos, y que seria mejor para ellos y para nosotros si la Francia estableciera un gobierno fuerte, y que demostramos mucha estupidez al no darle nuestra aprobacion; que sostuvimos nuestro reconocimiento inoportuno al intruso del gobierno de Juarez; que, "en el embrollo mexicano nuestro gobierno ha manifestado tanta impertinencia como imbecilidad," y que, "de la manera más inútil y deshonrosa nos hémos complicado en los negocios de México."

Con asombrosa sabiduría supone "que importantes acontecimientos políticos serán el resultado del triste fin de Maximiliano, quien [agrega de una manera incoherente, sin tomar resuello] era hombre muy superior á cuantos han quedado en México, y sacrificó su vida por motivos de honor." Y explica los motivos de honor con estas palabras: "Prefirió morir en México á que se rieran de él en Europa."

Tambien hay sus desahogos contra el Sr. Seward porque no hizo que partiera pronto el Sr. Campbell, y contra el Sr. Campbell porque representó á nuestro gobierno en el hotel San Cárlos de Nueva Orleans, en vez de haberse ido á donde pudiera haber hecho algo en pro de este negocio.

Respetamos mucho la sensibilidad que se conmueve en vista de la muerte de un hombre, y tambien consideramos debidamente la pérdida de la "chaveta" de los hombres, ya sea por algun acontecimiento repentino ó porque faltara desde un principio. Y sin embargo, no sabemos por qué motivo la sangre de Maximiliano ha de pesar más en la balanza de los periodistas que la de los 15,000 mexicanos á quienes puso fuera de la ley y asesinó, ni que la de otros tantos que sucumbieron en el campo de batalla defendiendo á su patria contra la infame invasion francesa, á no ser que la sangre de un príncipe pese más que la hecatombe de todo un pueblo republicano.

Antes que Maximiliano fuera fusilado, todo el pueblo americano se regocijaba en vista del fracaso que sufrió la tentativa que hicieron los franceses por establecer un imperio en México. ¿Qué circunstancia hay en su muerte que nos haga cambiar de opinion? Deploramos la muerte de Maximiliano; pero él se comprometió en un juego sangriento, y pagó, como era natural, al perder. ¿Acaso es algo nuevo que un usurpador ó pretendiente á un trono, ó un invasor extranjero, quien pretende conquistar, sea condenado á muerte y ejecutado? ¿Acaso han perdido las repúblicas aquellos derechos que siempre han ejercido otros gobiernos? Todo republicano de México, desde Juarez hasta el último soldado, combatió con la soga al cuello. Una ejecucion violenta era lo que se le esperaba si se le capturaba. Y, á pesar de esto, nuestra sensibilidad periodística, que no se afectó en vista de lo anterior, se desborda y raya en locura al tratarse de la ejecucion de un príncipe!

Pero podemos vindicar á nuestro gobierno de este cargo. Aun en el caso de que Luis Napoleon tuviera necesidad de un pretexto para retirar sus fuerzas, no lo encontró en el hecho de que hicimos alarde de la doctrina Monroe. Tan luego como se supo que su intencion era establecer un trono en México, el Sr. Seward se apresuró á asegurarle que nuestra política tradicional de neutralidad y nada de alianzas, que se nos dió en el discurso de despedida de Washington, nos impediria mezclarnos en su subversion de la República Mexicana. Llevó su neutralidad al extremo de permitir que los franceses tuvieran la ventaja de hacerse de víveres y pertrechos de guerra en nuestro país, lo cual negó á México. Hizo cuanto pudo por favorecer la expedicion francesa, y es muy posible que habria propuesto el reconocimiento del imperio, si no le hubiera constado que semejante paso habria provocado una tempestad.

Nuestro gobierno no es responsable en lo más mínimo ni por México ni por Maximiliano. Si su division, debido á la guerra civil, alentó al Emperador frances á que emprendiera la intervencion, solamente tiene que culparse á los demócratas confederados. Si la restauracion de nuestro poder nacional le indujo á abandonar la empresa, hay motivo para que se regocijen todos los buenos patriotas. Nuestros pliegues nacionales están limpios sobre este particular. En cuanto al Sr. Campbell hay dos muy buenas razones por las que no fué cuando se le ordenó,—antes de lo cual parece que la Administracion estaba conforme en que residiese en Nueva Orleans.—Primera, se encontraba enfermo y no podia ir; segunda, no habia modo de ir sino á caballo y por tierra, y le pareció que esto era poco decoroso para un Ministro de Estado. Y cuando por telégrafo pidió una embarcacion se le negó. Y por consiguiente, no fué ni por tierra ni por mar; y es muy probable que no habria causado ninguna diferencia su ida, porque no es de suponerse que el personal del

Sr. Campbell hubiera sido más poderoso ni de mayor peso que una de las notas del Sr. Seward.

[Traducido del *Evening News* de Nueva York, de 8 de Julio de 1867.]

ÚNICA ESPERANZA DE MÉXICO.

A no haber sido por la potencia de los Estados-Unidos, y una incuestionable determinacion por respetar la "Doctrina de Monroe," no puede dudarse que las potencias de Europa hoy se unirian para vengarse del agravio, del ultraje inferido con la muerte de Maximiliano, y para establecer un gobierno firme y estable bajo una forma monárquica en México, haciendo desaparecer de la faz de la tierra á Juarez, á Escobedo y á Mejía; si no hubiera sido por los Estados-Unidos, indudablemente que ya estos individuos hubieran sido fusilados, colgados, ó muertos de alguna otra manera, pero siempre haciendo desaparecieran del mundo. Conociendo esto, constándoles esta circunstancia á los asesinos que hoy, por lo menos, están en el poder, deberia, creemos nosotros, inspirarles una idea de mejor conducta. Pero no tenemos ni la más remota esperanza de que el órden, la ley, la moral, ni la buena fe vuelvan á reinar en México, si no es que los Estados-Unidos hacen que prevalezcan en aquel desdichado país. Solo bajo nuestros auspicios podrán los mexicanos llegar á ser felices, y su nacion próspera y respetada.

(Traducido del *Times* de Nueva York, de 8 de Julio de 1867.)

LA FEROCIDAD CONSIDÉRADA EN EL CONGRESO COMO UN ELEMENTO DE PROGRESO.

Mucho dudamos que el parte de las discusiones del Congreso se lean hoy con mu-ha atencion, pero un incidente en los procedimientos del viérnes, esperamos no asó desapercibido enteramente. Indica, al mismo tiempo, el tono general que prealece en la Legislatura y de la idea que muchos de sus miembros se han formado on respecto á su país. Seria una pregunta sumamente curiosa la de pretender saer á qué seccion ó clase del país representan algunos de los caballeros que más onspícuamente figuran en el Capitolio, y cómo es que muchos de los miembros se ncuentran ahí, siendo que representan el buen sentido, y sensatez práctica, y veradera inteligencia que nos distingue como una nacion civilizada y culta. ¿Qué alificativo merece una asamblea que, en su más elevado departamento, se ve presidida por un oficial que recorre todo el país procurando incendiar los antagonisnos de las clases del Viejo Mundo; por suscitar un descontento permanente entre empleado y el principal, y que arroja las teas encendidas, flameantes de la Revolucion francesa en medio de una sociedad pacífica, las falsas y perjudiciales docinas de que el trabajo es una injusticia, y que los que han adquirido algunos bie-s por medio de su trabajo honrado y sus economías, deben, tienen que dividirlos itre los ociosos y despilfarrados? Qué, ¿el Presidente del Senado es el único reesentante de la clase más industriosa, más honrada y más contenta en el mundo? ıé, ¿un hombre que despierta las pasiones de las clases más peligrosas, abusando su ignorancia y fatales predisposiciones, es el hombre que debe presidir las de-eraciones de una asamblea que, podemos decir, es el cuerpo legislativo más per-

fecto que jamás se haya organizado? Ahora, veamos la otra Cámara, cuyas sesiones se abren todos los dias con una invocacion, asaz ridícula y profana, dirigida al Todopoderoso, oracion que no es más que una profanacion en su esencia, desde el principio hasta el fin, á la cual siguen los debates más acalorados y vehementes, suscitados por algunos miembros poco escrupulosos, que siempre logran que sus colegas los sigan, ya por medio de invectivas ó por burlas de poco gusto. ¡Es este el modelo de lo que nosotros quisiéramos que fuera un Congreso Americano? Ciertamente que no es lo que *era* cuando los hombres imparciales y de ideas elevadas presidian una reunion de delegados compuesta de algunos de los más aptos y sinceros ciudadanos del país.

El Sr. Shanks de Indiana, presentó el viérnes pasado una resolucion que comprende los peores vicios de nuestros peores hombres públicos. El Sr. Shanks procuró que la Cámara apoyara y estimulara á Juarez y á los cobardes bandoleros que lo siguen, por medio de una resolucion que confirmara todo lo que han hecho como "eminentemente bien hecho y debido." Se nos quiere desviar para que aplaudamos un acto que todo el mundo civilizado ha condenado, y que deja á Juarez y á todo su partido cubierto para siempre con la más fea infamia é ignominia. Si no intervenimos para salvar la vida á un descarriado, pero bizarro y desgraciado jóven Príncipe, al menos podriamos muy fácilmente guardar un silencio decoroso sobre su tumba acabada de cerrarse. Si su falta hubiera sido diez veces mayor de lo que fué, su sangre, aun entre una tribu de salvajes, se hubiera considerado como una expiacion suficiente. Las naciones civilizadas no llevan sus resentimientos más allá de los confines de este mundo, ni insultan á los muertos con locos y desesperados gritos de odio y reproche. No hay necesidad de que compadezcamos tanto á Maximiliano, á no ser que así nos parezca mejor, pero tambien es inútil que se convoque á la Legislatura de una Nacion para que insulte y profane su sepulcro. Los mismos paganos podrian haberle enseñado al señor Senador por Indiana, al vehemente Shanks, que no es bueno ni decoroso hablar mal de aquellos cuyas cuentas han concluido en esta vida.

Pero el Sr. Shanks es un *representante*. Por supuesto que hay muchos que están de acuerdo con él, que piensan como él, ó no se encontraria ocupando el puesto que hoy ocupa. Y las ideas que tiene de los deberes y responsabilidades de un Gobierno, no son tan poco comunes como muchos hombres racionales podrian suponer. La crueldad, y la ausencia de todo sentimiento de bondad, el cadalso y las balas representan para ellos el progreso y la ilustracion moral del mundo. Quisieran manejar los negocios del hombre, de la humanidad en general, bajo precisamente los mismos principios que aquellos que adoptó el *Rey* de *Dahomey*, aunque tal vez no se encontrarian igualmente dispuestos á llevarlos adelante, á realizarlos tan completamente como aquel cumplido monarca.

Precisamente en el mismo dia en que el Sr. Shanks enarboló su estandarte de muerte, otro tanto hacian en el Senado. El Sr. Tipton, el recien llegado de Nebraska, se levantó y declaró que, "estaba dispuesto á ofrecer un premio por los cráneos de los indios salvajes." El Sr. Shanks nos da á entender, en apariencia al menos que él haria otro tanto, y de muy buena gana, con todos aquellos que no obrasen de acuerdo con sus ideas. Ojalá que se encontrase más solo y aislado de lo que está.

Diez y ocho y medio siglos de gobierno bajo los principios del verdadero cristianismo nos han traido á este deplorable fin—que en el Gobierno más reciente del mundo, incuestionablemente basado sobre los sentimientos más elevados, y á la faz de un pueblo que está destinado á ejercer una influencia mayor sobre el curso de los acontecimientos humanos que cualquiera otro pueblo de los que hayan existido—se levanten algunos hombres para estimular la readopcion de los códigos bárbaros, que ya empezaban á desaparecer antes de la época de Cristo.

Tal es el "progreso" de que tanto oímos hablar. El Sr. Shanks y el Sr. Tipton podrian bastarnos para probar al mundo, sin citar más ejemplos, que por mucho que el hombre adelante en triunfos intelectuales, que por mucho que realice en el

campo ilimitado de estudios mentales, sus instintos corrompidos siempre quedan los mismos, no sufren cambio alguno. La esencia espiritual en verdad es susceptible de purificarse, pero la infame y fea amalgama, que por fines inescrutables se le ha asociado, queda muy poco afectada en la masa de la raza, aun por las verdades elevadas y sublime influencia de la cristiandad. El Sr. Shanks y el Sr. Tipton podrian convertir aun al mismo doctor Cumming, el profeta nileméssimo, de su teoría sobre la perfeccion del hombre, de la humanidad, é inducirlo á creer que retrocedemos hácia el punto que los pueblos ya extinguidos lograron alcanzar, y que nosotros pasamos solo impulsados por alguna corriente impetuosa y repentina del tiempo.

Al pueblo mismo le corresponde considerar hasta qué grado coinciden estas teorías feroces y maléficas con sus propias ideas. Nosotros no queremos preguntar hasta dónde nos ha de resultar un bien de ellas ó por ellas, como una nacion, pues no consideramos que una teoría como ésta descanse sobre base capaz de practicarse, que sea una cuestion suficientemente realizable. Lo que nosotros no pasamos á creer es que el sentimiento del pueblo esté con hombres de la escuela del Sr. Shanks y del Sr. Tipton, ó que los americanos aprueben el que se aulle como salvajes feroces, sobre aquel á quien sus pesares y su muerte violenta protegen, amparan. No estamos justificados para buscar la dignidad ni el decoro en el santuario de las leyes. Los hombres no buscan jamás higos entre las ortigas. Si nosotros nos empeñamos en enviar al Congreso lo más turbulento, ruidoso y vacío que encontremos entre los peores demagogos, no podemos esperar que hagan y digan sino cosas de que con demasiada frecuencia tendremos que avergonzarnos; y como la tarea de legislar en el mes de Julio, y sobre todo en la ciudad de Washington, tendrá de todo, menos un carácter grato ó placentero, es justo que se les perdone una que otra escentricidad á nuestros representantes. Solo pedimos que no se arrastre por los suelos, y de una manera asaz inútil, la dignidad y decoro del carácter nacional. Que los miembros del Congreso se acuerden que despues de todas las deducciones que puedan hacerse por los observadores poco favorables, somos un pueblo civilizado y cristiano.

No le debemos mucho al resto del mundo, pero sí nos debemos mucho á nosotros mismos, y le debemos aun mucho más á la posteridad. Es muy importante el que nosotros no les demos á las futuras generaciones causa para que se avergüencen de la época en que vivimos. Que jamás tenga que decirse que la existencia parlamentaria se hundió hasta el último grado en el año de 1867, que solo los principios sanguinarios se recibian, se aceptaban con favor, que no solo no habia grandes oradores ó estadistas en la Legislatura, sino que habia muchos quienes eran indignos de poseer la más ligera influencia sobre un pueblo ilustrado. Si podemos salvar á la historia contemporánea de esta última afrenta, de este estigma, ya podremos reconciliarnos con el Sr. Wade empeñoso predicador del comunismo, y á las arengas maquiavélicas de Butler y Logan, á las aberraciones de Shanks y Cª y al descuido general de los verdaderos intereses de la nacion, que el Cuerpo Legislativo se deleita en exhibir. Si nos salvamos de esta deshonra mayor, bien podremos someternos, haciendo uso de toda la paciencia de que seamos capaces, con los inconvenientes menores. El Congreso no estará muy elevado en la opinion del pueblo y actual generacion; pero sí podemos esperar que nuestros sucesores no lo denunciarán como una caricatura de las asambleas representativas.

(Traducido del *Herald* de Nueva York, de 8 de Julio de 1867.)

Correspondencia especial del *Herald*.

Cuestion de México.—Movimientos políticos y charlas.—Intrigas del Departamento de Estado.—Los rebeldes en movimiento.—El Senador Sumner apoya al Gobierno en su política relativa á la cuestion de México.

Washington, Julio 7 de 1867.

La cuestion mexicana va tomando, de una manera rápida, inmensas proporciones, y amenaza introducirse de un modo enérgico en la cuestion del público interés, aun más que la cuestion del dia, y la de más palpitante interés para la nacion, —el proyecto de ley sobre la reconstruccion, que ya está ante el Congreso. La verdad es, que el partido Johnson ha concluido que la única salvacion que tiene esta en llamar la atencion pública de la idea de reconstruccion á algun otro punto que le dé preeminencia con el mismo pueblo y restablezca al partido democrático antiguo aunque sea una sombra de su antiguo vigor. Se cree que se puede lograr todo esto por medio del grito de: "Hasta México."

El gran elemento del Sur ya se ocupa activamente en sus pretensiones por hacer que el Gobierno inscriba esto en sus estandartes. Desde el Norte se han dirigido ya varios demócratas prominentes al Departamento de Estado instándole en que haga á México su punto objetivo, si es que quiere recobrar el prestigio que ha perdido con el pueblo desde que el Sr. Seward lo dirige. Este movimiento para apoderarse de México, y repartir sus ricas minas, sus ventajas mercantiles, sus concesiones ferrocarrileras y tantos otros elementos de inmenso valor, hace tiempo que se agita. Al principio, en la época en que el Sr. Seward hacia valer su influencia, hasta interponer su interés personal por hacer que se reconociera al imperio, á muchos de sus amigos se les dijo que la hora feliz del reconocimiento por fin habia llegado, pero que debian guardar la debida reserva sobre el particular; y que, mientras, no debian perder el tiempo en procurar todas las pequeñas concesiones que les fuera posible obtener, de parte del gobierno de Maximiliano. Por ejemplo, el "Ferrocarril de Tehuantepec," que casi habia caducado ya, habia sido renovado por el Imperio; el de la Compañía de Correos tambien habia conseguido su pequeña tarea, arreglada de una manera satisfactoria, y muchas otras especulaciones no dejaron de llamar la atencion debida, como una de las joyas de las coronas que se prepararon por las manos republicanas en beneficio de Washington y la calle de Wall.

Entre todas estas estrategias y proyectos hay una peculiar é interesante historietita de las aventuras de un jóven en busca de fortuna. Cuando el Ministro Corwin se fué á México, se encontró á bordo del mismo buque á un individuo, compañero de pasaje, jóven de muchas habilidades; se llamaba Arnoux. Segun parece, este jóven, de tan considerable habilidad, se hizo muy útil al Sr. Corwin, y su habilidad se fué aumentando á tal extremo, lo mismo que su utilidad, que cuando llegaron á México, y por fin á la capital de la República juntos, fué incorporado en la Legacion de los Estados-Unidos, al servicio directo del Ministro.

Cuando Corwin regresó á los Estados-Unidos, dejando á su hijo en su lugar, Arnoux se convirtió en la persona de más influencia en la Legación, y el principal consejero del jóven Corwin.

De esta manera logró elevarse; y por último con un tal Marcus Otterbourg, últimamente elevado al rango de Ministro de los Estados-Unidos en México por favor y gracia especial del Sr. Seward el honorable Secretario de Estado, logró obtener

varias concesiones sumamente valiosas de proyectos de ferrocarril, del Gobierno de Maximiliano. Las pruebas de que el Sr. Otterbourg estaba interesado en ello, pueden facilitarse siempre que se pidan.

Téngase presente que este no es más que un eslabon de la cadena que induce á que se adopte la actual política de México en la administracion, y ya que el fierro *está* doblado dejadme que una el eslabon.

En Octubre y Noviembre próximos pasados, se soltó un *borrego* de colosales dimensiones, con respecto á que se habia efectuado la compra de los Estados del Norte de la República de México; esta disparatada noticia la publicaron algunos diarios de Nueva York, sucediendo esto en los momentos en que se decia, y aun ya se sabia, que el tal Imperio estaba para caducar, si es que no habia caducado ya, y que tal vez tendria la República algo que decir con respecto á semejante venta. Sin embargo, nada se hizo para sondear el estado en que se encontraba el Gobierno de México, en esos momentos, con respecto á la cuestion, pués segun los conductos más fidedignos, y las más recientes noticias, se descubrió que la política del Gobierno de la República de México, era "conservar todo su territorio intacto, ó sacrificarlo todo en un último esfuerzo." Al mismo tiempo descubrieron que todos los proyectos y planes favoritos, tal como el del restablecimiento de la concesion del ferrocarril de Tehuantepec, el de la Compañía de Express Mexicano, las concesiones Otterbourg-Arnoux, y muchas otras, serian todas nulificadas como ilegalmente obtenidas, adquiridas tan pronto como Juarez, como su Gobierno, se restableciese en la capital. ¿Qué era lo que debia hacerse? Faltando un pretexto para apoderarse de México y saquearla su territorio, los que se interesaban, determinaron que harian un esfuerzo por realizar la salvacion de sus diferentes concesiones, por conducto del Sr. Campbell, que entonces se encontraba en Nueva Orleans; no dejaron de desempeñar bien sus respectivos papeles. Campbell se pasó á ellos entregándose á sus planes en cuerpo y alma, y por supuesto empezaron á introducirlo en todos los planes y á aleccionarlo con todo esmero. Sin perder el tiempo, el Departamento de Estado tambien creyó era ya tiempo oportuno de instruir al Sr. Campbell propiamente sobre el modo de celebrar un tratado con el Gobierno de México para reconocer todos esos pequeños y favoritos proyectos y concesiones, especialmente el del ferrocarril de Tehuantepec, y el del Express Mexicano. El negocito este ya se iba acercando á un punto en que la presencia del agente era indispensable para atenderlo, cumpliendo con su obligacion. El Sr. Seward dispuso que el Sr. Campbell se dirigiera á México vía la Habana y Veracruz. El Sr. Cambell, poco acostumbrado á un viaje tan rápido, protestó contra semejante modo de trastornar su vida tranquila y cómoda en Nueva Orleans. El Sr. Seward, sin embargo, urgido por los inmensos intereses de su país de tener un representante cerca del Gobierno de México, despachó una órden perentoria. El resultado fué que el Sr. Campbell renunció.

La sociedad de Nueva Orleans no pudo menos que apretarse las manos; ya se decia que se habia retirado al Sr. Campbell, por la única falta de no haber llegado á tiempo, cuando todo se supo, se aclaró, poniéndose toda la cuestion de México ante el Presidente Johnson y su Gabinete, á quien se consultó con empeño sobre el particular. El Sr. Johnson entonces creyó que evidentemente habia errado el camino y que sus intereses estaban en la misma direccion que con los de los *comisionados* de Maximiliano. Una mayoría de su Gabinete estaba de acuerdo con él, pero el Sr. Stanton no quiso prestarse á ello, ni una sola palabra oyó sobre el particular. Sin embargo, el resultado del Consejo de Ministros fué el nombramiento del general Steadman para la mision de México. Steadman, sumamente interesado en los negocios de México, deseaba de buena fe aceptar el nombramiento, pero temeroso de que el Senado no lo confirmase, y que se exponía á perder la canongía que hoy tiene, lo rehusó. Entonces se suplicó á Steadman recomendara á alguna otra persona. Tal vez el Sr. Seward nos querrá decir que él no fué quien dirigió semejante súplica. Steadman entonces recomendó al Sr. Otterbourg á quien cono-

ció en los Estados de Occidente. Parece que se le ofreció la mision á México al general Steadman, despues de haber nombrado al Sr. Otterbourg, pero habiendo el primero rehusado, se concluyó por último que el Sr. Otterbourg era la persona más á propósito para el desempeño de todo el trabajo que se le pudiera exigir, trabajo por cierto no muy limpio. Se resolvió este círculo á nombrar á Otterbourg especialmente por la razon de que este señor estaba sumamente interesado en estas concesiones.

La razon por la que el Presidente Johnson entró tan de lleno y de tan buena gana en el proyecto, fué debido á la influencia que muchos de los ex-rebeldes ejercieron sobre él, siendo estos señores de los más prominentes entre su círculo, y quienes, haciéndole la guerra á México aseguran, segun ellos creen, su salvacion política y financiera. Le han dicho al Sr. Johnson, que con solo que haga oir á México el grito de su partido, logrará distraer tanto la atencion del público con respecto á los propios asuntos del país, que la corriente que ya empezaba á inclinarse á su favor, se inclinará enteramente, y que entonces podrá manejar los asuntos y la política del país á su entera satisfaccion.

La administracion se ha resuelto decididamente á emprender la cuestion de México, bajo el plan de operaciones que ya se ha explicado. Sin embargo, el órgano político del Sr. Seward, en Nueva York, está tomándole el pulso al público, y es evidente que dentro de muy pocos dias veremos á la cuestion de México tomar mayores proporciones y preeminencia.

Los generales Beauregard, Longstreet, Steadman, Hanrringson (de fama de Nicaragua) con el coronel Pickett, el antiguo comisionado rebelde á México, y muchos otros, están influyendo con todo empeño porque haya una guerra con México y agitan toda su influencia y recursos para con la administracion por lograr este fin. Beauregard y su círculo quieren el Norte de México, para poder realizar una empresa de ferrocarril que tienen, y que debe atravesar desde Texas á Guaymas ó Mazatlan. Dicen que jamás obtendrán un palmo de Territorio mexicano mientras Juarez sea Presidente de la República de México; por lo tanto es indispensable derrocar á Juarez y poner á Ortega ó á Santa-Anna en su lugar, ó á algun otro personaje que quiera vender el Norte de México á los Estados-Unidos.

Para combatir lo anterior en todas sus partes, el Congreso ha hecho de la cuestion mexicana la segunda en importancia á la de la reconstruccion. Ya se han presentado algunas resoluciones sumamente enérgicas, y de una manera acalorada tanto en el Senado como en la Cámara de Diputados. La mayor parte de nuestros Senadores dicen que el Sr. Seward ha hecho un verdadero *belen* de todas las cuestiones y negocios de la América del Sur y de México; y que si no fuera por el honor del pueblo americano el Congreso aprobaria un voto de censura por semejante conducta. El Congreso firmemente cree que, si el Sr. Seward hubiera tenido un Ministro en México desde que el Gobierno republicano salió de Chihuahua hasta la fecha, Maximiliano aun viviria, y nuestra influencia en bien de México seria hoy incalculable.

En el Senado, el Sr. Chandler está en momentos de pasar una resolucion definitiva justificando la ejecucion del Archiduque Maximiliano, mientras que en el Congreso el Sr. Shanks parece está resuelto se dé una opinion clara y terminante sobre el particular, siendo una expresion sencilla pero enérgica del sentimiento general que prevalece en el Congreso sobre esta cuestion. El Sr. Sumner, que hace poco se entregó enteramente en manos de los franceses y de otros Ministros extranjeros indudablemente se opondrá al Sr. Chandler, y se llevará á una pequeña parte ó seccion del partido radical en su debate. Sumner está un poco dispuesto á favorecer á la administracion, con respecto á la cuestion de México, y con la seccion que pueda llevarse á su lado ó partido, le demostrará al Sr. Johnson hasta donde urge la demanda por territorio mexicano como pretexto para que vuelva el partido democrático con todo su poder á la vida.

El partido Johnson está ganando cada dia más y más terreno, de una manera

muy rápida; hay, sin embargo, muy buenas razones, é indicaciones de que el juez Chase y su círculo están dispuestos á favorecer al partido Johnson, aunque se cree que la ayuda será muy reducida; al menos no se insistirá tanto como antes en que se atienda á la reconstruccion como una idea radical. Es cierto que, aunque muy lentamente el partido Johnson va ganando terreno en esta direccion.

Se dice que entre los candidatos para México, como Ministro plenipotenciario, están el gobernador Andrew, de Massachussetes, y Silvester Mawsey, una notabilidad de Arizona. Este último está instándole al Presidente Johnson que lo nombre como representante del partido que tanto empeño tiene por apoderarse del Norte de México.

Hace un año que Mawsey se dió á conocer en una extensa carta, publicada en el *World* llena de expresiones vehementes en contra de México, y de los salvajes de *tez amarilla* que componen dicha República.

(Traducido del *Tribune* de Nueva York, de 9 de Julio de 1867.)

ASUNTOS EN MÉXICO.

Parece que los negocios de México serán el principal punto de discusion en las dos Cámaras durante la actual sesion. La discusion promete ser vigorosa y acalorada. Se aprobaron algunas resoluciones en ambas Cámaras hoy mismo, pidiendo al Presidente toda la correspondencia é informes que estén en poder del Gobierno relativamente á los recientes acontecimientos en México. Esto se ha hecho con el fin de hacerse de la correspondencia habida entre el Departamento de Estado y el Ministro Campbell, y sus apelaciones, en favor de Maximiliano, al Presidente Juarez. El Sr. Chandler hoy ya iba armado con un enérgico discurso, pero las persistentes objeciones del Sr. Sumner á todo negocio á menos que se trate de los negocios en general, lo interrupió, difiriendo su discurso hasta mañana, en cuyo dia se regalará al país con una oracion lucida sobre la carnicería humana considerada como una de las bellas artes.

[Traducido del *Tribune* de Nueva York, de 9 de Julio de 1867.]

LOS ASUNTOS EN EL SENADO.

La comision de Justicia presentó ayer en el Senado un proyecto de ley suplementario sobre reconstruccion. El Sr. Sumner presentó una resolucion, la cual se adoptó, pidiendo al Secretario de Estado todas las noticias é informes con respecto á los últimos sucesos de México.

Ya en la Cámara se han adoptado tambien un número de resoluciones relativas á México, y que fueron presentadas ayer mismo. Una la presentó el Sr. Baldonin, felicitando á aquella República por su triunfo, y censurando al Secretario de Estado —por implicacion—por haber faltado en apoyar el honor de las instituciones republicanas. Otra la presentó el Sr. Brooks, condenando la ejecucion de Maximiliano, y otra por el Sr. Wood, indicando se hagan las investigaciones relativas á la aprehension del general Santa-Anna. Se adoptó una resolucion, tambien, pidiendo al Presidente facilite toda la correspondencia oficial relativa á las ejecuciones recientes.

(Traducido del *Evening Post* de Nueva York, de Julio 9 de 1867.)

LA CONDICION FINANCIERA DE MÉXICO.

Es de esperarse que el Presidente Juarez no llevará á efecto la amenaza que ha hecho de tener en prision por más ó menos tiempo á un número considerable de los oficiales que sirvieron en el llamado "ejército imperial." Ha desplegado justicia con respecto á los principales filibusteros; ahora bien, puede expedir una amnistía general, previniendo, sin embargo, el destierro de los cabecillas más peligrosos. Esta conducta conciliadora, unida á una observancia estricta y vigilante de las leyes, y la pronta supresion y castigo de todo acto violento ó desórden, serán los mejores medios que pueda emplear para asegurar la paz de una manera permanente.

Abrigamos la esperanza de que los jefes mexicanos no olvidarán la grave responsabilidad que pesa sobre ellos. Han triunfado despues de una lucha desesperada: han derrotado el atentado más atroz que jamás se haya cometido contra la libertad de la nacion mexicana; han castigado pronto y severamente á los jefes de dicho movimiento: todo esto lo han hecho á nombre de la libertad, de la ley y del órden. Ahora su deber es ver que el fruto de esta victoria no sea desperdiciado; que se establezca real y permanentemente en México la libertad dentro de la ley; que pronto reinen en el país la seguridad y el órden, allí en donde por tanto tiempo ha reinado la anarquía.

No es sencilla la tarea que traen entre manos; pero tienen que desempeñarla ó perder, en la opinion del mundo, toda excusa por haberse negado durante tanto á aceptar el imperio. Napoleon y Maximiliano fueron á México ostensiblemente con el fin de establecer el órden y la ley; fracasaron; pero el mundo simpatizó con el objeto que se proponian, aunque odiara los medios que emplearon; y el Presidente Juarez, si es que quiere captarse las simpatías de aquellos que hoy son sus enemigos, y justificar á aquellos que han defendido en otros países la causa de la cual él es el jefe, debe cuanto antes demostrar que es capaz de hacer lo que no pudo lograr Maximiliano.

El restablecimiento del órden en todos los departamentos del gobierno mexicano no es una tarea tan desesperada como muchos la pintan. La actual Constitucion adoptada en 1857, es en lo esencial una carta política excelente y liberal. Establece la libertad religiosa y civil. El partido liberal, por medio de un decreto de 1859, ha vendido ya los inmensos bienes del clero destruyendo así el poder del partido reaccionario, privando á sus jefes de las cuantiosas rentas que producian aquellos. Ni el mismo Maximiliano se atrevió á devolver dichos bienes, valuados en doscientos cincuenta millones de pesos.

La política financiera del partido liberal incluye, como uno de sus principales objetos, la reduccion del arancel de aduanas, á fin de estimular el comercio de buena fe y poner fin al contrabando; y si el Presidente Juarez tiene el buen juicio de decretar desde luego un arancel bajo, estrictamente destinado á producir rentas para el Erario, la riqueza del país muy en breve dará los fondos necesarios que necesita su gobierno para sus gastos que son moderados. La deuda mexicana no es tan crecida que pueda de ninguna manera considerarse gravosa, siempre que se atienda con algun criterio. Asciende, inclusos los intereses no pagados, á unos noventa y cinco millones de pesos,—tratamos ahora de la deuda extranjera,—y de esta suma se deben $75.000,000 á súbditos ingleses, quienes quedarán muy satisfechos si se les pagan sus intereses con puntualidad. La mayor parte de esta deuda es de 3 por ciento de interes, y todo el interes pagadero en el exterior asciende, segun documentos oficiales que tenemos á la vista, solamente á $2.760,000. Los gastos ordinarios y extraordinarios de la administracion mexicana, ascienden, segun los mismos documentos, únicamente á $8.327,000 al año; y la deuda interior del gobierno an-

tes de que estallara la reciente guerra, habia quedado completamente extinguida con la venta de los bienes del clero.

No sabemos cuáles sean las deudas que se hayan contraido para sostener la guerra con Francia; pero la relacion que acabamos de hacer es tan favorable, que aun un gran aumento no seria gravoso para el país siempre que se administre prudentemente la hacienda pública y que se conserve el órden.

El siguiente estado, formado en Enero de 1866, por los empleados mexicanos, demuestra de una maneca palpable lós gravámenes que Napoleon y Maximiliano pretendieron injustamente imponer al pueblo mexicano:

Deuda extranjera tal como pretendia reconocerla Maximiliano.	$	271.735,005
Deuda extranjera tal como la reconoce el gobierno constitucional		81.632,560
Aumento que pretendió imponer Maximiliano	$	190.102,445
Interés anual que tenia que pagar Maximiliano		12 966,204
Interés anual bajo el gobierno de la República		2.760,022
Aumento intentado por Maximiliano	$	10.206,182
Gastos anuales bajo Maximiliano		49.929,326
Gastos anuales fijados por el Congreso nacional bajo la República, incluso el interés de la deuda		11.087,440
Aumento anual bajo Maximiliano	$	38.841,886
Sueldo anual de Maximiliano, titulado Emperador de México.		1.500,000
Sueldo anual del Presidente de la República		30,000

Parece que Napoleon y los especuladores que le incitaron á emprender en la expedicion mexicana perderán mucho más de trescientos millones de pesos en su aventura. Quizá lleguen á aprender por esta experiencia de que el filibusterismo no tiene cuenta aun cuando un Emperador de Francia esté á la cabeza de la empresa.

(Traducido del *Evening Post* de Nueva York, de Julio 9 de 1867.)

LA EJECUCION DEL ARCHIDUQUE MAXIMILIANO.

CARTA DEL PROFESOR MAHAN.

A los Redactores del *Evening Post.*

Los últimos telegramas de Europa nos dicen que se ha despertado un sentimiento intenso de excitacion y de indignacion extraordinaria entre todas las clases de la sociedad al anunciarse la ejecucion en México del finado Archiduque Maximiliano, titulado Emperador de aquel país. Esto no es más que muy natural, y era de esperarse.

Un Príncipe de la casa real más antigua de Europa, ligado con vínculos de con-

sanguinidad ó de matrimonio con casi todas las testas coronadas de aquel continente, bastaba para haber arrancado tantos lamentos. Se ha hecho otra hendedura en esa "divinidad" que se nos dice "circunda á los reyes," y cada vez que se verifica una nueva, bien pueden, y con sobrada razon, temblar los reyes y los nobles.

Pero ¿qué es lo que pasa con nosotros, que somos un ramal del pueblo americano? Aun de aquí mismo muchos han prorrumpido en iguales lamentaciones. Cuando contemplamos la esencia de este asunto, es casi imposible averiguar en qué se fundan aquellos individuos, á no ser que sea una invencible simpatía que hace á un ser humano reir ó llorar cuando ve que otros están haciendo lo mismo, aunque no sepa precisamente la causa de su alegría ó de su pesar.

Este caso, despojado del ropaje que algunos han pretendido ponerle, siempre me ha parecido muy sencillo.

Se pretende subvertir á un gobierno legítimo y *de facto*, reconocido por todas las potencias del mundo, por una faccion traidora del mismo país, cuyos jefes para adquirir mayor fuerza, llaman del extranjero á un cabecilla, á quien confieren el *soidisant* poder imperial, y procuran asi asegurarse bajo la sombra ficticia de un nombre imperial. Este personaje acepta todas las responsabilidades de su posicion. Se hace cómplice y se identifica con los que le han invitado para que tome participio en sus planes traidores. Pretende ser mexicano, y segun parece, en su testamento lega esta pretension á la posteridad. Con este carácter y únicamente con éste, procura derrocar al gobierno existente. ¿Cuál, seanos permitido preguntar, es su *status* para con aquel gobierno? Como ya he dicho, despojemos al asunto de sus adornos y accesorios, del linaje real del actor, de la pompa imperial, de las escuadras y ejércitos del poderoso colaborador, y entonces, ¿qué significa todo? El crímen de lesa majestad contra México. Si lo dudamos, supongámonos. hace poco tiempo, en el lugar de México. ¿Habriamos visto con indiferencia que se entorpecieran nuestros poderes soberanos por circunstancias tan atentatorias?

Es cierto que un Sr. Dupin ha defendido el caso en el Senado francés, y ha pedido que se condenen á México y tambien á los Estados-Unidos porque ejercen ese poder soberano. Lleva un nombre ilustre, el de uno de los abogados más eminentes de Francia. El manto de la distincion puede haber caido sobre sus hombros por este último discurso, pero no tiene cosa alguna que pueda llamarse de fuerza legal.

Es, cuando mucho, este asunto, materia bien triste para tratar, ya sea por escrito ó en la tribuna. Pero como tanto la pluma como los labios de los hombres se ocupan mucho de ella, conviene contemplarla bajo todas sus fases; porque ya se han visto casos iguales en otras épocas, y pueden repetirse en lo sucesivo. Bajo todos aspectos es un acontecimiento bien triste. ¡Qué tristeza tan grande pesa sobre das casas reales! ¡Qué Némesis parece seguirlas muy de cerca, dando golpe tras de golpe, recordándonos aquellas desdichadas familias de la Grecia, á quienes sus poetas han hecho célebres! Esto es en verdad bien triste, y tambien lo es tratar de ella.

Nuestro gobierno por lo menos, diga ó piense lo que quiera el Sr. Dupin, hizo cuanto pudo por impedir esta catástrofe. No pudo hacer menos de lo que hizo, interponiendo sus buenos oficios para con México, á favor de Maximiliano, accediendo á la empeñosa súplica de una potencia amiga; tanto más cuanto que lo que se pedia en este caso estaba de acuerdo con lo que hacemos en nuestro propio país. Pudimos esperar que esta intercesion hubiera logrado salvar al ajusticiado, puesto que á nosotros, más que á ningun otro auxilio exterior debia el actual gobierno de México haberse libertado de su mayor peligro. Pero habiendo hecho esto, aquí cesaron nuestras funciones. El haber protestado contra la conducta futura de México en este asunto, ó el haberla amenazado de cualquiera manera porque se negara á acceder á nuestra súplica, habria sido el colmo de la torpeza diplomática. Pues esto habria sido equivalente á poner un dique al ejercicio de nuestra voluntad soberana en un caso igual.

México sin disputa alguna ha ejercido en este caso el derecho innegable de la soberanía. El que en ello haya obrado prudentemente ó no, es cuestion muy distinta.

Pero debemos dejar que aquel país piense sobre el particular como mejor le convenga. Será muy fácil desvirtuar la cuestion y llamar asesinato á la ejecucion de Maximiliano. ¿Acaso sabemos que no se haya observado alguna ley mexicana ó marcial en la sentencia y en la ejecucion? Es muy fácil calificar á México de una aglomeracion de mestizos semi-bárbaros, y de decir que es necesario enseñarle á manejarse mejor con los príncipes que pretenden usurpar sus poderes, quienes, conspirando con los traidores del interior procuren destruir su existencia nacional. Desgraciadamente en lo general, ha sido lo que son los demás pueblos cuando se ven pisoteados por el despotismo, ya sea monárquico, oligarca, ó seudo-republicano; ya sea por la Iglesia romana, puritana, mormona, ú otras que pretenden ser infalibles y con el poder suficiente para imponer sus dogmas. Aquel país es lo que vemos en las modernas Grecia, Polonia é Irlanda, y en donde quiera que haya oprimido á la humanidad la degradacion de la esclavitud. Pero al obrar como lo ha hecho, solamente ha seguido el ejemplo de los demás gobiernos cuando se han hallado en situacion análoga. Antes que vituperarlo por este hecho, ocurramos á la historia é interroguémosla. ¡Qué coleccion de hechos! No de la lejana antigüedad, *sino* de hoy en dia. Napoleon I, el hombre más notable de la época moderna, capturó al Duque D'Enghien en territorio extranjero, lo mandó encausar y fusilar en Paris porque conspiraba contra la Francia. Mandó igualmente fusilar á Mallet y á otros por los mismos motivos. ¿Qué no se hizo en España con su sancion? Rusia ha puesto en el grillete á los nobles y á las señoras nobles, y lo que es peor todavía, á los grillos y á la oscuridad de la Siberia. ¡Austria! Pero en su gran pesar actual, que guarde silencio la implacable voz de la historia.

Antes que dirigir epítetos insultantes á México y dar pávulo á declamaciones de indignacion contra ella, definamos bien quiénes son los semi-bárbaros y quiénes no lo son, y qué es lo que constituye á los unos y á los otros. La Inglaterra hizo ahorcar á sus rebeldes irlandeses, y entre ellos al jóven Emmet, hombre que tenia tanto derecho á nuestra simpatía por sus cualidades varoniles como pueda tenerlo Maximiliano. Francia ha tenido sus dias de guillotina, aquellas fechas fatales que muchos de nuestros contemporáneos recuerdan vivamente por haber sido testigos oculares. ¿Son por esto los franceses semi-bárbaros? ¿Qué porque los mexicanos son de otra raza y de diversas costumbres se infiere que deben ser semi-salvajes?

Yo no abogo en pro del derramamiento de la sangre humana; y doy gracias á Dios de que en el corazon de nuestro pueblo no existe el deseo de exigírselo á nuestro gobierno. Pero los gobernantes nada tienen que ver con la magnanimidad. No son sino los ejecutores de la ley, á excepcion de los momentos en que tienen el derecho de ser clementes por el bien público, sin dar pávulo á sus sentimientos particulares. Hubiera yo deseado que el pueblo de México no hubiera dado ninguna muestra de júbilo en vista del reciente triste acontecimiento que allí ha tenido lugar. Bastó que esa nacion ultrajada hubiera exigido la vida del conspirador en jefe, en expiacion de las ofensas que cometió. La ejecucion de un ser humano, sea cual fuere su crímen, es el acto más solemne de cuantos puede ejecutar la soberanía humana. El error que en este sentido se cometa no tiene remedio; ningun hecho posterior puede repararlo. México deberia contemplar este acto con la actitud digna que le corresponde. Si ha hecho bien, fué una grande accion, que desafió al mundo, y así debe México haberlo comprendido. Colocada sobre este pedestal del derecho, y únicamente así, podrá sostenerse, rechazando con orgullo las amenazas y las burlas de los individuos y los amagos de las naciones extranjeras.

De vdes. respetuosamente

D. H. Mahan.

Julio 5 de 1867.

(Traducido del *World* de Nueva York, de Julio 9 de 1867.)

LA SUERTE DE MAXIMILIANO.

(Del "Morning Herald" de Lóndres de Junio 20.)

Durante las últimas semanas, todos los periodistas de Nueva York parecen haber estado apurando su imaginacion para describir un drama, bastante trágico en sus pormenores, si no en su orígen principal, pero que, en manos de aquellos, ha tomado tales proporciones que daria argumento para cien obras dramáticas. Con una base reducida, pero que basta para ellos, las correspondencias juaristas con que cuentan de vez en cuando les han proporcionado bastante material. Las últimas noticias que tenemos de estos magnánimos caballeros, aunque han sido heridos de una manera tan rara, son de tal naturaleza que podemos comentarlas con satisfaccion. Juarez ha "perdonado á Maximiliano;" es decir, ha conmutado bondadosamente su sentencia en "destierro." Hay mucho en la naturaleza de estos feroces é incivilizados mestizos, quienes de nuevo, para mayor desgracia del mundo, parecen imperar en México, para prepararnos á escuchar con credulidad las horribles noticias que nos llegaron desde un principio, es decir, que el caballeroso austriaco habia sido asesinado á sangre fria por sus enemigos. Este es el trato que los guerreros mexicanos acostumbran constantemente darse los unos á los otros. El cabecilla caido puede muy bien haber sido el pariente ó el íntimo amigo del vencedor; pueden muy bien haber comido juntos y jurádose eterna alianza una semana antes pero uno vió, ó creyó haber visto su oportunidad, y se levanta contra el otro, y ambos se entregan á una lucha sangrienta, en la inteligencia distintamente admitida que uno de los dos tiene que morir. Si de cuarenta años á esta parte tal ha sido la suerte que el mexicano ha hecho sufrir al mexicano como pena por su derrota, ¿era de esperarse que escapara un extranjero, un intruso? Maximiliano es más aborrecido por Juarez, Escobedo y Romero, que lo que se aborrecen entre sí estos bandidos rivales. Tuvo tambien que soportar todo el peso de la sed de venganza que animara á los mexicanos, y que deseaban saciar, borrando con sangre la humillacion que sufrieron con la invasion y conquista de los franceses. Hay, sin embargo, esta diferencia entre su ex-Emperador austriaco y un mexicano de nacimiento. Oimos decir que se asesinan los unos á los otros; nos estremecemos y tornamos la cara á otro lado. Pero si hubiesen dado muerte en sangre fria á este Príncipe europeo, á este ilustre miembro de una familia noble aunque desgraciada, á este valiente austriaco que por tanto tiempo y tan bien combatió por salvar á México de sí mismo, ¿quién podrá imaginarse la indignacion que se habria despertado de este lado del Atlántico con motivo de accion tan cobarde, ó el efecto que tendria en el débil poder de los republicanos de México, y aun en las vidas de los salvajes que merecerian ser cazados como fieras sobre la faz de la tierra. No les debemos agradecer el que le hayan perdonado la vida, pues sabemos que han hecho una cosa buena para sí mismos. Maximiliano recibirá una bienvenida más cordial al regresar á Europa, que la que jamás tuviera en aquel país nuevo de su adopcion que tan pronto lo desechó. La confirmacion de la grata noticia de que se encuentra sano y salvo, nos evitará la necesidad de ocuparnos de esa controversia enojosa que ya comenzaba á agitarse al creerse que habia sido muerto, á saber: ¿quién era más culpable por el desenlace trágico del embrollo mexicano, los franceses por haber abandonado á Maximiliano, ó los Estados-Unidos por haber insistido en ese abandono?

Santa-Anna.—Dudas en la mente del ingenuo Romero.

Washington, Julio 8.

El Sr. Romero no da crédito al rumor de que Santa-Anna fué fusilado en Sisal el 25 del pasado. El mismo caballero ha recibido una carta oficial del gobernador del Estado de Yucatan, fecha en Mérida el 21 del pasado, manifestando que el general Santa-Anna fué hecho prisionero el dia 11 y enviado á Campeche al dia siguiente, en donde habia de permanecer incomunicado hasta que el Presidente Juarez dispusiera de él. El gobernador de Campeche en una comunicacion oficial fecha 15 del pasado, manifiesta que el general Santa-Anna habia llegado á aquel punto, y que seria detenido en prision segun las órdenes que tenia. No hay, pues, ninguna probabilidad de que haya sido juzgado del 15 al 25, y mucho menos de que haya sido fusilado.

Maximiliano solicita de Juarez los auxilios de defensores abogados.—Solicita tambien una entrevista personal.

Telegrama de Maximiliano á Juarez, recibido en San Luis Potosí el 27 de Mayo.

Señor Presidente: Con el permiso y la autorizacion del general Escobedo, he enviado un telegrama á México, solicitando la venida del baron de Magnus con dos abogados para que se encarguen de mi defensa. El general Diaz ha contestado en telegrama de ayer que no puede permitir entre mi solicitud á México sin órden del supremo gobierno. Deseo, Señor Presidente, se sirva vd. mandar dicha órden á fin de que las personas que solicito, y que son indispensables para mi defensa, puedan venir á la mayor brevedad posible y con ellos los representantes de Austria y Bélgica, ó á falta de éstos los de Inglaterra é Italia, porque es necesario que arregle yo con ellos algunos asuntos de familia é internacionales, que debieron haber quedado arreglados hace dos meses.—*Maximiliano.*

Segundo telegrama.

Telegrama de Querétaro á San Luis Potosí, recibido á las 5 horas y 5 minutos de la noche del 27 de Mayo.

Señor Presidente: Deseo hablar con vd. personalmente sobre asuntos graves y de importancia suma para el país. No dudo me concederá vd. una entrevista. Estoy dispuesto á partir para San Luis Potosí á pesar de las dificultades que se presenten.—*Maximiliano.*

Contestacion á lo anterior.

San Luis Potosí, Mayo 27.

Sr. general Mariano Escobedo:

El Presidente se ha impuesto de la solicitud de Maximiliano, en que pide que el general Diaz permita la salida de la ciudad de México, ocupada ahora por el enemigo y en estado de sitio por el mismo general Diaz, del baron de Magnus con dos abogados, para que se encarguen de su defensa; tambien la de los que han estado cerca del citado Maximiliano, los Ministros de Austria y Bélgica, ó á falta de ellos, los Ministros de Italia é Inglaterra, para que arregle con ellos asuntos de familia

Con respecto á dicha solicitud, el Presidente ha tenido á bien acordar que, caso de que las personas solicitadas por Maximiliano puedan llegar á tiempo para satisfacer su deseo, sin interrumpir los procedimientos de la Corte, y sin traspasar los límites de la ley prescritos para su conclusion, no se le oponga obstáculo alguno, para cuyo efecto trasmitirá vd. este acuerdo al general Porfirio Diaz. Caso de que no puedan llegar á tiempo las personas referidas, la causa deberá seguir sus trámites y el prisionero tendrá que nombrar á otros defensores.

Con respecto á la solicitud de Maximiliano relativa á la entrevista que desea tener con el Presidente, como no puede efectuarse atendida la distancia que les separa y los fines de la justicia, puede vd. notificarle que se hará todo lo conducente al caso. En cuanto á la consulta sobre si el plazo de veinticuatro horas es para la defensa de cada uno de los prisioneros ó para todos ellos juntos, el Presidente ha decidido que dicho plazo de veinticuatro horas sea para la defensa de cada uno de los acusados.

Y lo comunico á vd. para los fines consiguientes, en contestacion á la solicitud de Maximiliano recibida á las cinco de esta mañana.—*Lerdo de Tejada.*

Maximiliano solicita más tiempo para su defensa.

"Querétaro, Mayo 25 de 1867.

"Señor: No conociendo bastante bien el idioma español en el sentido legal, deseo que en caso de que mis defensores lleguen algo tarde, me conceda vd. el tiempo necesario para mi defensa y para arreglar mis asuntos particulares.—*Maximiliano.*"

Contestacion á lo anterior.

San Luis Potosí, Mayo 28 de 1867.

El Presidente ha recibido hoy una carta de Maximiliano, fecha 25 del presente en que expone que no conociendo el idioma español lo suficiente en el sentido jurídico, pide que caso de que sus defensores llegaren algo tarde, se le conceda el tiempo necesario para su defensa y para el arreglo de sus negocios particulares. El Presidente, en vista de dicha carta, ha acordado que si los abogados llegaren dentro del término que concede la ley para la defensa, ó llegaren al terminar ó estar próximo á terminar dicho plazo, puede vd. conceder en cualquiera de los tres casos, que desde ese momento comience á correr el plazo que otorga la ley para la defensa, dando igual prórroga á beneficio de los otros prisioneros. Se servirá vd. poner en conocimiento de Maximiliano este acuerdo como contestacion á su citada carta.—*Mejía.*

(Traducido del *Evening Express* de Nueva York, de 9 de Julio de 1867.)

TODO UN ERROR.

Despues de todo, vemos que no ha habido más que un error grave y general que ha ganado terreno con respecto á la invasion de México, Por informes que se nos han facilitado últimamente, y por supuesto que todos estos informes los hemos recibido de "conductos los más fidedignos," queda establecido que Luis Napoleon

nada tuvo que ver ó hacer en toda esta cuestion mexicana, sino hasta que el intrigante Maximiliano lo precipitó en tan desgraciada empresa. Las diputaciones de mexicanos que tanto dieron que decir y de las que tanto oimos hablar, no fueron de las Tullerías á Miramar, enviadas de parte de Napoleon á Maximiliano, sino que todo lo contrario, pasaron de Miramar á las Tullerías de parte de Maximiliano á Napoleon. Los diarios de Europa que anunciaron lo contrario incurrieron en un grave error. Luego fué la Francia la que se retiró, la que á última hora se desanimó, se fué *para atrás*, y no las potencias de Inglaterra y España como nosotros habiamos creido tan estúpidamente al principio. Solo fué una astucia por parte de estos últimos gobiernos para hacer creer que dejaban á la Francia el realizar la empresa por sí sola, y que esto no fué así, la misma "autoridad y conducto fidedigno" establece como la única verdad sobre el particular. La tan decantada y famosa proclama de Luis Napoleon, en la que anunciaba su resolucion de adelantar los intereses de la raza latina, no fué obra de este célebre personaje; nada sabia de este plan tan sutil y astuto de Maximiliano. Ahora, con respecto á las tropas francesas y al Mariscal Bazaine, vamos, todo no ha sido más que boruca y "broma." Las tropas no eran más que *Croats* (reclutas) con los uniformes franceses, y el Mariscal Bazaine no era otra persona que el General Von Deeferntmann, tan renombrado en Austria. Este era el *soi-disant* Mariscal frances. Es enteramente inútil detenernos por más tiempo en considerar esta cuestion; pero evidentemente por las aclaraciones hechas con respecto á él por esta "autoridad tan fidedígna," no ha habido en todo más que un error universal y asaz estúpido. No nos sorprenderia saber por este conducto "fidedigno," que no fué á Maximiliano á quien fusilaron sino á Luis Napoleon, tan confusa y terrible ha sido toda esta trama de noticias contradictorias.

LAS COSAS EN SU LUGAR.

Nada nos sorprende el que el Senador radical, el Sr. Chandler, de Michigan, se presente hoy, no solo como el apologista, sino como el que más apoya, al menos en la apariencia, el asesinato á sangre fria del Emperador Maximiliano. He aquí la prueba y evidencia de que las cosas siempre buscan su lugar. Chandler fué el hombre que más ayudó en acarrear sobre nosotros la guerra civil que tanto hizo sufrir al país. Lo hizo manifestando su conviccion de que una poca de "sangre derramada" no haria mal alguno al país. Por consiguiente, la sangre se virtió durante unos cuatro años largos, y ahí tenemos los tristes monumentos que hoy nos confrontan en millares de tumbas, sobre las que apenas ha tenido tiempo de crecer el zacate. El amor á la sangre humana, el que comunmente se atribuye al tigre, á la pantera y al vampiro, parece se ha apoderado del corazon del Senador por Michigan; parece se ha alojado en su seno para de una vez. Sin embargo, no deberiamos encontrar falta alguna en esta disposicion tan poco tierna, casi nos inclinamos á decir *inhumana;* está en el carácter, en la naturaleza de este caballero y no puede remediarlo ni evitarlo.

La ejecucion de Maximiliano, bajo las circunstancias, debe tenerse presente, fué algo más que una simple ofensa á las leyes de las naciones, algo peor que una falta contra esas mismas leyes; fué un crímen contra la civilizacion. Solo los bárbaros y salvajes ponen á sus víctimas, á sus prisioneros de guerra, ya indefensos, en el patíbulo á recibir una muerte afrentosa; y por mucho que reprochen los americanos los motivos que trajeron á Maximiliano á México, esa reprobacion no puede negarlos al extremo de no comprender la grosera injuria, el feo ultraje que se ha inferido á la humanidad, y de la cual el Presidente de la República de México tiene que ser el único responsable ante el mundo entero.

COMUNICACION.

Romero–Escobedo.

Al editor del *Express* de Nueva York:

Señores: vdes. que parece hacen justicia á los que han desaparecido de la escena de la vida, al deplorar la bárbara ejecucion de Maximiliano, no me negarán el favor de insertar lo siguiente en las columnas de su periódico.

Cuando se supo la caida de Querétaro y la prision de Maximiliano, y empezaron á abrigarse serios temores por los hombres sensatos de los Estados-Unidos, con respecto á la vida del Archiduque de Austria, el renombrado Sr. Romero, *co ipso*, el Ministro de México én Washington, aseguró que seria fusilado, precisamente lo mismo que pronosticó la suerte y fin del general Santa-Anna.

Este pronóstico debió haberse tomado seriamente en consideracion; ¿pues quién podia conocer mejor á su amo y señor, que aquel que lo representaba? y la gente honrada no deberia sorprenderse de que este Sr. Romero hoy se niegue á contestar los muchos artículos que se le dedican en la prensa por toda esta Union, que claman contra, y denuncian el asesinato bárbaro que acaba de cometerse en México. Sin embargo, *similis similibus curantur;* y si no, ahí tenemos al Sr. Romero defendiendo á su colega, ó hermano sirviente bajo el mismo, el idéntico Gobierno,—al general Escobedo!

Seguramente que este Sr. Escobedo no necesita que el Sr. Romero refute los cargos que se le hacen. Sus actos en su corta carrera (pues no hace más que unos cuantos meses que se dió á conocer) han venido á probar que es la personificacion de la humanidad, el mejor tipo del honor de un caballero, de la moralidad y la justicia, en prueba de lo cual. la circunstancia de haber mandado fusilar á más de *ciento cuarenta y cuatro soldados* de la "Legion Extranjera," y en seguida haber concurrido á un baile que le dedicaron esa misma noche, son suficientes evidencias de su carácter.

¿Qué, el Sr. Romero tiene una memoria tan escasa, que ya no recuerde este episodio? ó ¿acaso conoce, personalmente, al Sr. Escobedo? Si no lo conoce, le diré quién es.

Escobedo, la *Hiena*, el *Robespierre* de México, es un mestizo de las razas india y negra de México, estando además marcado especialmente por la naturaleza, pero de una manera que ninguna gracia ni crédito hace *á su paternidad*, y el Sr. Romero ciertamente no se acredita mucho al defender de esta manera á su hermano colega.

Nosotros, por nuestra parte, simpatizamos con el Sr. Romero, y realmente le compadecemos, porque si durante su carrera ministerial en Washington, se le consideró como un cero entre los representantes de las naciones de la Europa, fué por la simple circunstancia que el Gobierno que él representaba, no era reconocido por cualquiera de las potencias europeas. Sin embargo, hoy lo ven con desprecio con motivo de la mancha que ha arrojado sobre sí con la sangre de Maximiliano; y si, aun queda en él un sentimiento de honor, le aconsejariamos por el amor que sentimos por el *México que fué*, en la época en que era gobernado por séres humanos, no esperase que el Sr. Seward le mande su pasaporte, sino que empaque su equipaje y salga cuanto antes de la capital del Gobierno de los Estados-Unidos, en donde ya su presencia es inoportuna y desagradable.

(Firmado.) VERDAT.

Nuestras relaciones con México.

Segun parece han ocupado mucho de la atencion de nuestro Congreso hoy. Se sometieron resoluciones en favor de la accion sumaria, por parte de nuestro Gobierno, con respecto á la aprehension del General Santa-Anna á bordo de un buque de los Estados-Unidos, y tambien en pro de la derogacion de las leyes de neutralidad, para marcar la desaprobacion nacional de la muerte de Maximiliano, ejecutada por los liberales de aquel país.

Como estas resoluciones vienen del lado democrático de la Cámara, probablemente dormirán el sueño de la muerte en la Comision de Relaciones Exteriores.

El sentimiento radical parece estar en favor de que se asesine á los prisioneros de guerra desarmados, enteramente indefensos, si es que el "derramamiento de sangre." expuesto por el Sr. Chandler, ha de prevalecer, y si es que este señor que á todas luces parece está apoyando á Juarez, en público y aun en el Senado, y con un empeño digno de mejor causa y personas que las que representan á ese Gobierno, es un exponente de todas sus ideas y miras.

(Traducido del *Times* de Nueva-York, de 9 de Julio de 1867.)

SALIDA DEL "SUSQUEHANNA."

Sabemos que la fragata de los Estados-Unidos el "Susquehanna," el buque del Almirante, de la escuadra del Atlántico del Norte, Almirante Palmer, comandante, salió de su astillero en Gosport el dia 4 del corriente, por órden especial, y con direccion á las Indias Orientales, á juzgar por los rumores. Sin embargo, hoy ya se sabe, sin que quepa la menor duda, que va directamente á México, y su mision tan súbita á aquel punto indudablemente fué ocasionada por la muerte de Maximiliano, y en vista de las complicaciones que puedan suscitarse con motivo de tan triste acontecimiento, y por lo importante que es que nuestro Gobierno esté propiamente representado en caso de nuevas dificultades, que no es muy difícil vuelvan á repetirse.

DATOS PORMENORIZADOS.

Ayer hubo mucha agitacion en el Congreso con motivo de las proposiciones que se presentaron relativamente á la cuestion de México. Las resoluciones fueron variadas y muy numerosas. Los Sres. Brooks, Wood, Harding, Munger, Baldwin y Shanks, todos tenian diferentes resoluciones ante la Cámara para consideracion, siendo estas inmediatamente pasadas á la Comision de Relaciones Exteriores; y la misma cuestion estaba en discusion sometida á debate en el Senado. La resolucion del Sr. Brooks, de esta ciudad, pretendia que "se derogasen aquellas partes de las leyes de neutralidad que prohiben la emigracion [armada] á México; la del Sr. Wood pedia una "accion sumaria é inmediata contra México, por los ultrajes contra los ciudadanos americanos, y por la reciente abduccion forzosa y violenta del General Santa-Anna de á bordo de un buque americano. La resolucion del Sr, Shanks y la del Sr. Harding, por otra parte, estaban porque se le felicitara al partido liberal de México por su triunfo en haber derrocado al Imperio, quedando la República en absoluto triunfo. La resolucion del Sr. Munger se dirigia al Secreta-

rio de Estado pidiendo los datos concernientes á la abduccion del General Santa-Anna de á bordo del vapor "Virginia." Ahora, si es que el Congreso se va á poner á legislar con respecto á la cuestion de México, sobre todo en esta sesion, esperamos que no se aprobarán estas resoluciones de una manera ligera; y si han de aprobarse, que se apruebe de preferencia la relativa á informes por parte del Secretario de Estado. Si se adoptase la resolucion del Sr. Brooks, en menos de un mes tendriamos más expediciones filibusteras que las que podrian contarse, y que muy pronto acabarian hasta con el último vestigio del gobierno actual de México, poniendo á todo el país bajo un dominio filibustero, lo que no queremos suceda bajo ningun motivo. Si, por otro lado, se aprueba la resolucion que tolera y apoya los barbarismos de Juarez y sus carnicerías, consumadas por sus agentes y compañeros los demás jefes liberales, no habremos hecho mas que ponernos al nivel de estos mismos mexicanos, y nos habremos degradado ante los ojos del mundo civilizado y cristiano, lo mismo que ante los de los *mahometanos y panees*. Que nuestra accion hácia México sea de tal carácter que adelante la causa de la civilizacion y órden en aquel pobre y tan desgraciado país. Que sea bien considerada, discreta, digna, sabia y enérgica.

Parece una noticia de sensacion que los holandeses han tomado posesion de Holanda, así como que los mexicanos han tomado posesion de su propia capital. Pero la ausencia de más de cuatro años de su capital, justifica á Juarez para mostrarse satisfecho de volver á ella en medio del mayor regocijo, y como si realmente hubiera sido una proeza militar. El dia 10 de Junio de 1863, que la division de Bazaine, la vanguardia de la columna del General Forey, de más de 42,000 hombres, compuesta de extranjeros, entró triunfante á la capital de México. Desde ese dia hasta el 20 de Junio de 1867, el punto quedó en poder de las fuerzas aliadas, extranjeras y del propio país, sin que ocurriera nada que perturbase sus funciones, como si ya nada se temiese. Es un hecho notable, que durante todo este tiempo no hubo un solo movimiento revolucionario en la capital, ni nada que demostrase el desafecto al propio Imperio. Tampoco se notó ningun síntoma de simpatía por el gobierno republicano. Tal vez pueda creerse que esto era debido á que las tropas francesas recorrian, en esa época, todo el país. Pero no era así, ni tampoco por la imponente presencia de las fuerzas de Francia. Despues que los franceses salieron de Veracruz, la capital siguió bajo el imperio tan tranquila como siempre. Al fin, cuando Juarez emprendió su marcha desde Paso del Norte hasta la capital, cuando Maximiliano salió á darle batalla, solo se quedó una pequeña guarnicion en la capital, y si hubiese habido un deseo de pronunciarse, el pabellon liberal muy bien pudo haberse levantado en una hora. Cuando se rindió, fué porque se supo que con Maximiliano habia concluido el Imperio.

Sin embargo, no dudamos que tanto la capital como Veracruz y Tampico volverán á aceptar la República tan tranquilamente como Matamoros.

(Traducido del *Post* de Detroit, de Julio 9 de 1867.)

Se asegura que Austria está próxima á enviar á México una escuadra para recoger el cadáver de Maximiliano. Al mismo tiempo se dice que México se ha negado á entregar los restos á los austriacos. ¿Qué es lo que significa esto de la escuadra? Si puede obtenerse el cadáver pacíficamente, con un navío basta. Si no se puede obtener pacíficamente, la escuadra significa guerra. ¿Acaso Austria no ha tenido harta guerra en México? Si bombardea alguno ó algunos de los puertos mexicanos, ¿qué posicion asumirá el Gobierno de los Estados-Unidos? La casa de Hapsburgo parece estar próxima á meter la nariz en otro tornillo.

El editor del *Republican* de Nueva Orleans ha visto á una persona muy interesante de México, quien, si es un "caballero fidedigno" y un "contrabandista inteligente," merece con motivo de la calidad de sus noticias, ser escuchado con respeto. Dice que el "gran emprendedor en canales y ferrocarriles, Marshall O. Roberts, de Nueva York; el tahur y patriota cojo Santa-Anna, y S. E. Andrew Johnson, Presidente de los Estados-Unidos, han formado una sociedad para desalojar á Juarez, tomar posesion de México y retenerlo en su poder el tiempo suficiente para obtener una ó dos docenas de valiosas concesiones de ferrocarriles y canales, y en seguida entregárselo á los hambrientos generales mexicanos, quienes deben de comenzar al cabo de uno ó dos años á comerse las migajas.

Desde que fueron comunicados estos informes, uno de los principales miembros de la empresa ha sufrido un percance que tenderá á entorpecer tan magnífica especulacion. Falta ver que los otros dos socios sigan su giro "en la antigua casa." Pero es muy desastroso para la salud. Maximiliano y Santa-Anna han caido víctimas de ese negocio de una manera muy repentina.

SANTA-ANNA.

Como ya hemos dicho, pocas personas derramarán lágrimas por la ejecucion de Santa-Anna. Sea lo que fuere lo que diga el mundo con respecto al fusilamiento de Maximiliano, indudablemente que todos los amantes de la justicia y de un gobierno estable no podrán lamentar la muerte de Santa-Anna, de cuyos crímenes pasados la muerte del pobre de Maximiliano ha venido á ser el epílogo. Santa-Anna debió haber sido fusilado desde el año de 1828, cuando inauguró la primera de esa larga serie de revoluciones en México, que redujo á aquel desdichado país á su actual triste situacion. Si entonces hubiere sucumbido, quizá México habria podido establecer un buen gobierno republicano, evitándose todas sus desgracias posteriores. Los predicadores de la magnanimidad sentimental para los traidores de los Estados-Unidos pueden estudiar con provecho la historia de Santa-Anna, y los tristes resultados que ha dado á México permitir que vivan los jefes revolucionarios para estar fraguando constantemente nuevos planes de insurreccion.

En 1828, Santa-Anna después de haber tomado parte activa en la revolucion que convirtió á México en República, se sublevó contra Pedraza en favor de Guerrero. La revolucion triunfó y Santa-Anna fué nombrado ministro de la Guerra y general en jefe del ejército mexicano. Habiendo así saboreado los frutos de la revolucion, cuando Bustamante fué electo Presidente en 1830, Santa-Anna volvió á fomentar otra revolucion, pero esta vez en favor de Pedraza. Y volvió á triunfar.

En 1833 logró hacerse de la presidencia, que ocupó, sofocando dos rebeliones, fruto de su propio ejemplo rebelde, hasta que fué capturado por los jefes de la rebelion texana en 1836. El general Houston, siendo natural de los Estados-Unidos, fué magnánimo; y en vez de fusilarlo, lo puso en libertad, lo juramentó y lo dejó ir. Lo primero que hizo una vez recobrada su libertad, fué quebrantar su juramento; en seguida armó otra zambra, esta vez con los franceses, quienes atacaron á Veracruz, en donde perdió Santa-Anna una pierna.

En 1845, otra revolucion lo depuso de la presidencia, y tambien en vez de haber sido fusilado se le juramentó de nuevo y se le puso en libertad. Se refugió en la Habana, en donde guardó su juramento, porque no podia menos, por espacio de un año, y en 1846, una nueva insurreccion en México le proporcionó la oportunidad de volver y apoderarse de nuevo del poder. Esto fué á principios de la guerra de México con los Estados-Unidos. Santa-Anna habia hecho un arreglo con los Estados-Unidos, al efecto de que si nuestra escuadra le permitia desembarcar en México, emplearia su influencia para poner fin á nuestras dificultades con aquella

nacion. Sin embargo, no hizo más que desembarcar sano y salvo, cuando violó su compromiso y se convirtió en nuestro más implacable enemigo.

Despues de la guerra se pronunciaron contra él, y una vez más fué desterrado en lugar de haber sido fusilado. Despues de cuatro años de ausencia, quebrantó su juramento de destierro, volvió á México y asumió la presidencia. En 1854 percibió síntomas de una insurreccion todavía más formidable, y creyendo que su vida no se respetaria en esta vez, si se le aprehendia, huyó del país declarando otra vez que no pensaba volver.

Pero cuando los franceses se preparaban para invadir á México en 1863, él se halló complicado en el complot, y ofreció sus servicios á Napoleon. Este, sin embargo, fué demasiado astuto para emplearlo ó fiarse de él, aunque le permitió visitar México, bajo el compromiso solemne de que habia de conducirse convenientemente. En este compromiso se obligó á reconocer la justicia de la intervencion francesa, la legitimidad del imperio de Maximiliano, y á abstenerse de todo movimiento político, ya fuere de palabra ó por escrito, y conduciéndose en todo como simple ciudadano particular. Sin embargo, apenas se le presentó la menor oportunidad cuando violó su promesa, y expidió una proclama vehemente, refiriendo los servicios (?) que en lo pasado habia prestado á México, etc. Por esto el mariscal Bazaine lo arrojó de México violentamente.

Entonces comenzó desde luego á intrigar con el Secretario Seward en contra de los franceses y á favor de Juarez. Seward lo visitó en San Thomas en 1866. Y entonces Santa-Anna apareció repentinamente en los Estados-Unidos, y fué visitado por Seward en Jersey City, en donde conversaron encerrados durante varias horas. En seguida Santa-Anna expidió un manifiesto á los mexicanos, y ofreció sus servicios á Juarez. Este contestó que no necesitaba sus servicios, y le previno se abstuviera de ir á México. Dícese que procuró inducir á los Estados-Unidos para que derrocaran á Juarez, ó para que le ayudaran con hombres y dinero á establecerse de nuevo en el gobierno. No habiendo encontrado apoyo por parte del pueblo de los Estados-Unidos, sea cual fuere el compromiso secreto que haya tenido con Seward, se dirigió á Veracruz de donde fué despedido por uno de nuestros oficiales de marina, se fué á Sisal, allí fué capturado por los mexicanos y fusilado en seguida.

He aquí cómo murió el pícaro más viejo, más inveterado y más pusilánime de este continente. Su vida comprueba la necedad de los gobiernos que pretenden reformar á los traidores ambiciosos por medio de la magnanimidad; y lo absurdo que es confiarse en sus promesas de futura buena conducta. México le dió muchas oportunidades para demostrar cuán peligrosa es la traicion ambiciosa y arrepentida. Los Estados-Unidos no deben dar oportunidades á los traidores indultados para que hagan perjuicios en lo porvenir. En esto, y no en su disposicion ó juramentos falsos, descansa nuestra seguridad.

MAXIMILIANO Y SUS DOLIENTES.

Si fuéramos á juzgar el carácter del pueblo americano en vista del tono que han tomado sus principales periódicos con respecto á Maximiliano, tendriamos que convenir en que su democracia es un mito, en que cree que hay algo sagrado en un filibustero real, lo cual niegan al que es vulgar. Esta clase de argumentos parece fundarse en la suposicion que la relacion de Maximiliano con sus Altezas imperiales de Europa le exoneran de la culpabilidad de haber usurpado el poder en México y de haber emprendido un movimiento hostil para la existencia de esta República y por consiguiente favorable á la rebelion que tenia el mismo objeto. Con raras excepciones parece que se ha convenido por la prensa pública que Maximilia-

no poseia todas las inmunidades que se abrogan los representantes del derecho divino, y que siendo Maximiliano no debia ser ejecutado como López, ni como debió haberlo sido Walker, ó Smith, ó Jones ó como debe serlo y esperamos lo será cualquier hombre que en lo sucesivo pretenda establecer una monarquía en un país en donde no se le quiere, y en el cual, á pesar de que se le rechaza, insiste en permanecer y fusilar á aquellos de sus súbditos que se oponen á ello. El *Evening Post* de Nueva York, uno de los pocos periódicos cuyos redactores no están "chiflados," por la magnanimidad ó inspirados por el horror que les causa el que se haya derramado la sangre de aquel "príncipe desgraciado," propone que aquellos que creen que los republicanos no respetan á las personas deberian despues de leer los lamentos y las denuncias de esos periódicos, fijar su vista en las colecciones de los mismos correspondientes al año de 1859 y leer lo que entonces decían acerca de la ejecucion de John Brown, quien no tenia parentesco con testas coronadas, ni corria sangre real ó aristocrática en sus venas. O si no, que se fijen en esos mismos periódicos de fecha reciente en busca de lamentos ó quejas por la ejecucion de varios liberales mexicanos por órden de Maximiliano. Añade el *Post:*

"La ejecucion de Maximiliano ha sido para Napoleon uno de los golpes más rudos que ha recibido desde que llegó á ser Emperador. Ha sido un bofeton en la cara. Demuestra su incapacidad y hace más palpable su fracaso ante los monarcas de Europa, la clase misma que con tanta asiduidad procuró halagar, y á quienes logró reunir este año en su capital por la primera vez. Les habia hecho olvidar por un momento que no es sino un simple aventurero; pero ahora lo recordarán de nuevo con amarga mortificacion para él.

"La ejecucion de Maximiliano era necesaria para amonestar á los aventureros reales contra atentados semejantes al que él emprendió en este continente; y para hacer comprender á los partidarios del despotismo en Europa que sus proyectos no deben hacerse extensivos á América, y que nada tienen que hacer aquí."

Es imposible desmentir los pocos y sencillos hechos del caso que hacen de Maximiliano un intruso en México, quien vino con un ejército extranjero para hacer la guerra á un pueblo á quien no tenia más derecho para gobernar que el que hubiera tenido para gobernar al pueblo de Nueva York, Massachusetts ó Michigan. Puede muy bien haber sido un hombre instruido, un excelente hablista, un amante esposo, un admirador de las mariposas, y en lo general un sabio, pero se propuso disfrutar de algunas diversiones demasiado públicas y sanguinarias en un país al que no pertenecia, imponiendo contribuciones á un pueblo al que no tenia derecho de gravar, y asesinando hombres á quienes no tenia derecho de asesinar. Aquel añejo argumento de que las virtudes privadas de un hombre disculpan y atenúan sus crímenes contra el pueblo, en lo que respecta al desarrollo de la libertad civil entre la raza que habla el idioma inglés, fué enterrado con el cadáver de Cárlos I.

Seria hacer una injusticia al pueblo americano suponer que participa de alguna manera de ese espíritu erróneo de deferencia hácia un hombre cuyo desgraciado parentesco con una casa real le ocasionó las dificultades que le rodearan y le condujo al peligro y á la muerte. Como en todas las cuestiones, pondrán en práctica aquel buen sentido que distinguen de una manera muy especial las deliberaciones públicas de esta nacion, y por fin este pueblo concluirá porque no siendo Maximiliano superior á cualquier otro intruso en los asuntos nacionales, arriesgó y aceptó las consecuencias que deberian resultar de sus empresas ilegales. Pretendió establecer una monarquía cuando no se solicitaba; y para hacerlo asesinó gente á diestra y siniestra porque no querian un Imperio ni su intervencion imperial. Les negó los derechos más comunes de la guerra que corresponden á los más miserables de los hombres que resisten una invasion de su patria y el establecimiento de un dominio extranjero. Ningun elogio de Maximiliano, ningunas palabras duras contra los mexicanos pueden destruir los hechos que acabamos de exponer. Y si semejantes hechos provocan la indignacion de los dolientes de Maximiliano; si hubieren formado parte de la carrera de algun aventurero ó de algun "fanático" por la li-

bertad, quedariamos justificados en llegar á la triste conclusion que los mantos de púrpura y el parentesco real tienen mucho que ver con la tierna compasion y simpatías enojosas que ha excitado Maximiliano entre algunos americanos que se jactan de abrigar principios de equidad y sentimientos republicanos.

(Traducido del *Chronicle* de Washington de Julio 9 de 1867.)

LOS NEGOCIOS DE MÉXICO ANTE LAS CÁMARAS.

Los procedimientos de ambas Cámaras ayer, relativos á los negocios de México, son muy significativos. Es de observarse que los demócratas, especialmente en la Cámara, decididamente se pusieron del lado de Maximiliano y de la monarquía. Esta posición está perfectamente en armonía con el sentimiento general de la Prensa oposicionista, segun se ha manifestado en su unánime protesta contra la ejecucion de aquel apóstol de la democracia moderna, Maximiliano de Austria. La fusion de la llamada democracia de América con la Casa de los Hapsburgos es una extraña anomalía; y, sin embargo, no es, despues de todo, más que la manifestacion verdadera del espíritu que anima á ese partido. Vista á la luz de los últimos acontecimientos, no nos parece tan extraña. Solo una monarquía pudo haber simpatizado con la rebelion de los partidarios de la esclavitud. Eso fué esencialmente un despotismo. La esclavitud no era más que un sistema de robo, asesinato y piratería. La llegada de Maximiliano á México no tenia otro carácter ni otro fin. Los separatistas del Sur, ayudados por los oposicionistas del Norte, se proponian establecer, fundar un Imperio, sobre los derechos ultrajados del negro. Maximiliano trabajó por levantar un reino sobre las ruinas de la República de México. Uno y otros tenian un objeto y fin muy análogos, comunes. El fracaso de los dos, naturalmente los estrechó más íntimamente, bajo el principio de que "la miseria, la desgracia siempre busca y ama la sociedad." El verdadero sentimiento de la mayoría del pueblo de los Estados-Unidos sobre el particular no puede equivocarse ó confundirse. La "Doctrina de Monroe" es hoy tan popular como el dia en que se expidió. No hay un solo individuo que viva bajo el pabellon de las estrellas que pueda ó quiera repudiarla.

El Sr. Seward trató de hacerlo, pero solo consiguió el desprecio y reproches de todos sus compatriotas, los cuales se mereció tanto como la severa censura que se pasó sobre su conducta, y que hasta hoy no se habia pasado sobre ningun otro Secretario de Estado en la América. Felicitamos á nuestros amigos en el Congreso por la posicion que han asumido. La sesion no deberia levantarse sin que se declarase de una manera terminante buena disposicion hácia los republicanos de México, y una severa reprobacion de la conducta del Sr. Seward, tal como la que se ha dispuesto en las resoluciones del Sr. Baldwin.

(Traducido del *Republican* de Nueva Orleans, de 9 de Julio de 1867.)

MÉXICO.

Si no hubiera otra razon que la circunstancia de que la prensa de los ex-rebeldes se ha reunido, tanto la del Sur como la del Norte, para defender á Maximiliano en su pretension de destruir el Gobierno constitucional de México, y sobre sus ruinas erigir, levantar una monarquía más despótica aún que la de Austria bajo el

reinado de sus primeros emperadores, nos veriamos obligados por instinto, instintivamente, á tomar el lado de Juarez y el partido liberal. Pero hay muchas otras razones, y una abundancia de ellas, para apoyar no solo los dictámenes del instinto, sino las más fuertes convicciones de la razon.

Un simple estudio de la invasion de México por las Potencias unidas de Inglaterra, España y Francia, la violenta retirada de Inglaterra y España cuando los designios de la Francia, de Luis Napoleon se descubrieron; las ofertas del partido clerical en México para un príncipe extranjero, con la idea de que los vinieran á gobernar, realizado por los agentes diplomáticos del mismo astuto Luis Napoleon; la traicion de un gran número de los miembros del mismo partido clerical, cuando supieron que Maximiliano les habia aceptado su palabra, y que tenia el dominio de la espada tan despóticamente sobre sus cabezas como sobre las de los tan detestables liberales, las órdenes infames y las proclamas injustificables, que hubieran deshonrado los reinados de los primeros emperadores de España, cuando la España tenia bajo su dominio, sostenido por la espada, á más de medio mundo, del mundo civilizado; los asesinatos tan frecuentes por medio de la horca, y del fusilamiento, del puñal y aun del veneno, con el cual desaparecieron muchos miembros de las más nobles familias aztecas, sin la menor forma de un juicio y conviccion; todas estas razones, y muchas otras que no tenemos el espacio suficiente para enumerar, nos compelen á denunciar la falsa simpatía que hoy se manifiesta de una manera, de un modo tan unánime, por la prensa rebelde, los maestros del antiguo partido democrático y los amigos de la Administracion.

Una vez que se empieza por conspirador, se acaba por conspirados. No estando satisfecho de haber conspirado contra la libertad de este país y de haber fracasado, el mismo antiguo elemento está trabajando de nuevo por destruir la de otro. No se reconocen como conspiradores—le dedican palabras dulces y compuestas al pabellon que de todas veras, con todo su corazon aborrecen, detestan, y que de buena gana azotarian contra el suelo, si tuvieran el suficiente valor para volverlo á intentar. Un momento hay en que hablan de la manera más exaltada y encomiástica del antiguo partido confederado, del ejército noble del partido grande, y en seguida les llama un conjunto de bandidos y asesinos, para librarse de los cuales hay que emprender una guerra contra México, es indispensable, necesarísima una guerra así.

En un arranque de bélico entusiasmo llaman al país entero á las armas para vengar la muerte de Maximiliano, y poco despues haciéndose á un lado, con la mano sobre la boca, sin que apenas se perciba que hablan, apelan al peor instinto del pueblo, de las masas, despertando su codicia y ambicion, y en lenguaje asaz vivo y acalorado hablan de las riquezas de las minas de México, el lujo deslumbrante de los salones de los Moctezumas, y de la voluptuosa y hechicera hermosura de las *señoritas* de ojos negros, que se dejan mecer en muelles hamacas de seda al son de arrulladoras armonías producidas por la dulce flauta y guitarra.

¡Pobres blancos del Sur! los hombres que hoy apelan á vuestros *generosos* instintos para que vengueis la muerte de Maximiliano, son los mismos hombres que con igual lengua de *plata* os pintaron las bellezas de las ciudades del Norte y os instaban á que fuéseis á conquistar, hasta la saciedad, á la vez "el botin y la hermosura" del Norte. Y vosotros sabeis mejor que cualesquiera otros hombres lo que valen sus palabras. Sobre vuestras tumbas piensan levantar una aristocracia militar á despecho del genio de nuestra patria y del espíritu de la época. Por eso os suplicamos, os encarecemos, que no os dejeis engañar con sus altisonantes promesas, que jamás os cumplirán, como no pudieron cumplir las que dieron orígen á la última y tan desastrosa rebelion, cuyas guerras se libraban en sostenimiento de una política que no hará más retrasar vuestros prospectos para una educacion brillante y una positiva cultura, adelantos sociales y distinciones en la política.

No os hacemos responsables, ni os acriminamos por la última guerra; pero á la altiva y tan orgullosa aristocracia, que por más de un siglo os tenia socialmente

bajo el negro yugo, sí la hacemos responsable y la acriminamos en el más alto grado, no solo por la última guerra y rebelion, sino por las intrigas y conspiraciones que han tenido al país en constante trastorno desde que el general Lee depuso las armas, y desde que disolvió su ejército. Ahora les hacemos responsables, los acriminamos y los denunciamos, arruinados y en quiebra como se encuentran, por los atroces actos de conspiracion, y por sus infames pretensiones por destruir un gobierno que en la actualidad es mucho mejor, sí, lo sostenemos sin vacilar, mucho mejor que lo que fué el gobierno de los Estados del Sur, antes y durante la existencia de la Confederacion.

Preferiríamos siempre someternos, arriesgando nuestra vida y libertad bajo el gobierno liberal de Juarez, que bajo el de cualquiera rebelde entre el rio Potomac y el Golfo. Durante la prolongada lucha que México ha tenido que sostener jamás oímos hablar de escenas como las de Andersonville, ó Salisbury, ó Libby, prisiones fatídicas, en las que morian las pobres víctimas bajo los tormentos más crueles del hambre, y toda clase de privaciones, atrocidades comparadas con las que, los asesinatos de los indios bárbaros en las llanuras, se podrian considerar sumamente misericordiosos.

Si Maximiliano hubiera ido á México como el representante de los franceses, reclamando el pago de una deuda justa, y hubiera emprendido la guerra con los liberales de la manera comun y general, mucho y justo derecho hubiera tenido para pedir se le tratase como prisionero de guerra. Pero fué á México con el mismo espíritu que acompañó á Cárlos V, resuelto á exterminar á todos aquellos que no se sometieran á su despótico dominio. Con su proclama de 3 de Octubre, y su órden imperial de 2 del mismo mes, del año de 1865, anunció la muerte como el castigo de todos los que apoyasen al gobierno liberal, y se les encontrasen las armas en las manos.

Bajo este decreto, y bajo estas órdenes imperiales, sucumbieron los patriotas y honrados generales mexicanos, generales del ejército regular de México, Arteaga y Salazar, y muchos otros oficiales de alta graduacion, á quienes se fusiló de la manera más infame y cobarde, y sin la menor forma de un juicio ó corte marcial. ¿Y qué, cualquiera de los que hoy humedecen sus pañuelos, con tiernísimas lágrimas en los banquetes públicos, puede por un momento suponer que á Juarez le hubiera tocado una muerte mejor, en el supuesto de que él hubiera caido en poder de Maximiliano? Acábense para de una vez semejantes demostraciones hipócritas de lágrimas de cocodrilo, y suspiros y sollozos! Los hombres que son culpables de semejante debilidad, merecian ser desnudados, y azotados por un regimiento de enérgicas y resueltas solteronas, hasta arrojarlos fuera del país como poltrones indignos de vivir entre un pueblo noble y valeroso. Pero, aunque sin sorprendernos, pues esperamos todo lo peor de él desde que se propuso atacar al gran ejército de la República, el *Tribune*, de Nueva York, sale defendiendo á Maximiliano, diciendo que es un prisionero liberal é ilustrado. ¡Liberal é ilustrado! ¿Pues qué es lo que constituye el liberalismo y la ilustracion en un gran gobernante?

¿Qué, por ventura será la circunstancia de que las mejores escuelas del mundo cultivaron su cerebro, y que los mejores clérigos de la antigua Iglesia, por medio de vastos tomos jesuíticos, y de peor ética, penetraron su corazon? Es bien sabido ya que los príncipes no son más que máquinas, instrumentos, ó más bien, más propiamente hablando, animales, educados desde su infancia, á marchar por *cierto* camino, de antemano trazado para ellos, creer en *cierta* doctrina, y recibir todo bajo *cierta* autoridad, y nada por conviccion ni por el ejercicio de sus propias facultades ó voluntad.

En este sentido sí convenimos en que Maximiliano era liberal, que fué un hombre en realidad ilustrado; pero no bajo cualquiera otro. Pero bajo un sentido americano ó siquiera inglés, no podria haber pretendido ser ni liberal ni tampoco ilustrado.

En su proclama ó decreto de 3 de Octubre de 1865, declara que todos los que se

openian á su gobierno, á su dominio, en defensa justa y legítima de sus derechos, de sus libertades y sobre todo de la integridad é independencia de su patria, no eran más que bandidos y criminales, y decia que la clemencia habia cesado ya. Siguiendo á este decreto expidió otro imperial para que se pusiera en vigor el primero, diciendo en su primer artículo: "Toda persona que perteneza á bandos armados, ó á cuerpos, proclamen ó no cualquiera principio político, y sean cuales fueren los números de dichos cuerpos, será condenada á la pena capital en el perentorio término de veinticuatro horas, despues de hacer su captura."

El art. 5º de ese mismo decreto consignaba al mismo castigo á todo aquel que voluntariamente ayudase, aconsejase, informase, ó diere aviso de cualquiera género, ó vendiese ó facilitase armas, municiones, caballos, ó de cualquiera manera y bajo cualquiera pretexto apoyase á los patriotas de México, á los defensores de la República y sus instituciones.

A la luz de semejantes decretos y órdenes, no podemos menos que estar de acuerdo y aprobar la opinion del *Chronicle* de Washington, con respecto á que la ejecucion de Maximiliano era una vindicacion de la justicia, una aseveracion de la dignidad nacional, y el sostenimiento de las leyes contra el filibusterismo, el robo y el asesinato.

(Traducido del *Times* de Nueva York de Julio 10 de 1867.)

El lúnes, en el Senado, el Sr. Howard, al pronunciar un breve discurso, declaró que la alharaca que se habia levantado en los Estados-Unidos con motivo de la muerte de Maximiliano era el fruto de "un sentimentalismo pueril referente á la ejecucion, ó más bien dicho, el justo castigo de un hombre que, en mi concepto, fué el criminal más infame de la época actual." El Senador Chandler pidió informes para patentizar los crímenes de Maximiliano, quien de la manera más inhumana y en sangre fria asesinó á muchos jefes y soldados mexicanos, despues de que se habian rendido como prisioneros de guerra, violando toda ley, uso que se acostumbra en la guerra civilizada." Evidentemente ninguno de los dos Senadores por Michigan está poseido de ese sentimentalismo aristocrático que se horroriza con la idea de castigar á un pillo de "sangre azul" y que fué un tirano tan "caballeroso."

El *Free Press* debe hallarse todavia sin redactor en jefe, porque de otra manera, ¿qué quiere decir al recordar al *Times* de Nueva York que una mayoría de los órganos de *su partido* "están contentísimos á consecuencia de la muerte de Maximiliano," cuando la verdad es que todos los órganos del partido "mamólatra" de Johnson convienen con el *Times* en elogiar la intercesion de Seward y en insultar á los mexicanos porque no le hicieron caso? Solamente podemos explicarnos esta confusion en el *Free Press* suponiendo que el cajista, ó el *reporter*, ó el gerente, ó el aprendiz, ó el redactor á quien se confió el periódico el mártes, no sabe á qué partido pertenece el *Times*; y estando demasiado ocupado para averiguar, emprendió la redaccion de un párrafo al azar, bajo la creencia de que en esto el *Times* es un órgano anti-administrativo, á la vez que el país supone en lo general que es el órgano especial del Sr. Seward, y por lo tanto, como es natural, toma la delantera y dirige á los demás órganos de su partido en insultar á Juarez.

La corte de Francia se ha puesto de luto por el pobre de Maximiliano. Si Napoleon cree que la mancha de sangre que pesa sobre la Francia por haber inducido al pobre de Maximiliano á buscar su muerte, puede borrarse colgando crespon negro en su palacio, en el salon del parlamento, en los edificios públicos y en las insignias nacionales, simplemente se equivoca. De la misma manera podria Jefferson Davis llevar luto por los valientes asesinados en Andersonville, bajo la suposicion que el crespon que llevara en el sombrero ocultaria de la vista de la musa histórica la sangre que mancha sus manos. Y sin embargo, es muy propio que Napoleon lleve luto. Tiene bastante causa para llorar, más que ningun otro gobernante.

(Traducido del *Evening Post* de Nueva York, de Julio 10 de 1867.)

LA POLÍTICA QUE DEBE SEGUIRSE CON MÉXICO.

Suponemos que no es sino muy natural que mucha gente esté ahora clamando en pro de una "política para con México." Dives sin duda estaba sumamente mortificado en vista de aquel pobre Lázaro que no se separaba de los alrededores de su palacio, pues siempre estaba hambriento y cubierto de harapos; el rico, si hubiera podido hacer uso de la palabrería de hoy en dia, habria pedido á sus favoritos una "política," para emplearla hácia el desdichado inválido, quien solamente pedia ser alimentado con los desperdicios de la mesa de su opulento vecino.

Los pobres siempre sirven de estorbo á los ricos vulgares. Nada daba tantos quebraderos de cabeza á los dueños de esclavos del Sur como los infelices esclavos; y todo demagogo suriano con dos dedos de frente, ha estado procurando de dos años á esta parte, descubrir una "política" conveniente hácia los esclavos libertados.

Supongamos que se les dejara en paz. Supongamos que se les dejara aprovechar sus oportunidades como las habeis aprovechado vosotros. Parece que esta es una política bastante clara y sencilla; pero no les conviene á los intrigantes, por supuesto. Estos se consideran desgraciados si no están intrigando y mezclándose en lo que no les importa; se parecen á una reunion de viejas junto al lecho de un enfermo; una receta tal ó cual cocimiento, otra uno muy distinto; cada una de ellas tiene su sánalo-todo, su píldora favorita, su pócima, ó su bebida que á hurtadillas hace tragar al infeliz paciente, y á consecuencia de tantos remedios recetados por otras tantas curanderas, por fin se muere, y piadosamente se achaca su muerte á la Providencia.

Así, pues, la *Tribuna* insiste en intrigar contra nuestra industria, en que se expidan leyes que obliguen á la gente á abandonar empleos lucrativos por aquellos que, segun confesion suya, pueden hacerse lucrativos únicamente esquilmando á la sociedad en general. Así, pues, el otro dia deseaba que los Estados-Unidos, la Gran Bretaña y Francia establecieran una especie de protectorado en los Estados de Sud América. Y de la misma manera, esta mañana propone vagamente una "política" para México.

¿Qué tal resultado daria dejar á México en paz? Hacemos esta indicacion con la mayor humildad, porque eso de dejar algo ó álguien en paz, en nuestros dias, parece considerarse como una especie de ofensa. Pero á pesar de todo, desearíamos que se pusiera en práctica.

Entretanto, notamos que, mientras siguen las lamentaciones y la tristeza por la muerte de Maximiliano, nada se dice con respecto al fusilamiento de Miramon y Mejía. Ninguna queja se levanta lamentando la suerte de los eminentes generales liberales Arteaga y Salazar, quienes fueron fusilados por órden de Maximiliano. Es claro, pues, que la ejecucion de un hombre no es lo que ha suscitado esta gri-

tería, sino la ejecucion de un Archiduque, el hecho de haberse dado muerte al miembro de una familia real,—esto es lo que ha herido á los fanfarrones. Es una cosa espantosa; es cierto: "la divinidad que circunda á un rey," ha sido rudamente atacada; y es muy natural gritar. Semejante falta de respeto á las testas coronadas es inaudito y peligroso.

Si sigue, si llegare á ser proceder comun, quizá (¡horrible pensamiento!) llegaria el dia en que ya no hubiera reyes ni emperadores; en cuya época el pueblo, el pobre pueblo, se quedaria sin tener quien lo gobernara, ni quien le impusiera contribuciones, ni lo aprisionara, ni quien le pusiera uniformes y lo hiciera disparar, contra sus hermanos, en pro de su gloria y conveniencia personal!

Creemos que Lord John Manners fué quien se puso en ridículo, apelando en verso contra las reformas en Inglaterra, y concluyendo con las palabras siguientes:

"Que mueran la ciencia, el arte, la religion y el comercio, pero salvad, ¡oh salvad! nuestra nobleza antigua."

Aconsejamos á los que lloran la muerte de Maximiliano adopten por lema el disparate que acabamos de copiar.

[Traducido del *Tribune* de Nueva York, de Julio 10 de 1867.]

SE SOLICITA UNA POLÍTICA.

México emprende la obra de reconstruccion con el mundo civilizado ensañado contra ella. Hay un sentimiento sordo que pudiera aprobar la ejecucion de Maximiliano; pero con excepcion del *Evening Post*, no vemos que ningun otro periódico apoye la política que terminó con su muerte. Aun en el Congreso, que siempre ha defendido la causa del liberalismo, hasta ahora no ha sido posible hacer que se apruebe una resolucion congratulando á México por su triunfo. Si Maximiliano hubiera sido despachado fuera del país, creemos que una resolucion semejante habria sido aprobada por unanimidad.

La parte que á nosotros ha tocado en este desastre, gracias á una política imbécil é indecisa, ha sido humillante. Maximiliano fué ejecutado á pesar de los Estados-Unidos. Solicitamos el perdon de su vida y se nos negó. Santa-Anna, desterrado y sacado por la fuerza de á bordo de un buque americano, debe haber perecido ó pesa sobre él la sentencia de muerte. Cuando América sacó de á bordo de un buque inglés á un gran rebelde, se nos obligó á devolverlo casi por el siguiente correo. El alarde que no nos atrevimos á hacer con Inglaterra, nos lo ofrece México ahora. Nuestra bandera no sirvió de proteccion á Santa-Ana; aun fué pisoteada por los soldados mexicanos. Ahora se nos dice que la intervencion del Sr. Seward en favor de la vida de Maximiliano fué lo que directamente ocasionó su muerte; que antes de que se recibiera la carta del Secretario de Estado, no habia intencion de fusilar al Emperador; que al recibirse, el ejército liberal lleno de indignacion, pidió que fuera muerto, como para demostrar á nuestro Gobierno su impertinencia en intervenir. Si esto es cierto, la humillacion es completa.

Los Estados-Unidos están comprometidos á las guerras agresoras de las potencias europeas contra las repúblicas americanas, y por este motivo se nos considera moralmente responsables por los gobiernos extranjeros por una parte de la conducta de las naciones que protegemos. Despues que el Sr. Seward protestó contra la ocupacion francesa de México, y obedeciendo la voluntad nacional, exigió la retirada de las tropas francesas, no es extraño que la Europa esperara que nuestra influencia serviria para contener á México en actos semejantes al de dar muerte á los prisioneros de guerra, ó que hayan sido denunciados los Estados-Unidos en la

Asamblea francesa como responsables por la muerte de Maximiliano. Poco puede dudarse que los Estados-Unidos realmente habrian podido salvar la vida de Maximiliano, pues la República mexicana debe su existencia misma á la simpatía del pueblo americano por los liberales. Si no hubiera sido por la actitud de los Estados-Unidos, Napoleon habria consumado su obra inevitablemente. Es seguro que los liberales comprenden todo esto, y que si el Sr. Seward hubiera demostrado tanta energía en enviar un Ministro de los Estados-Unidos á México, como la que demostró para retirar al que tenia en Austria, podrian haberse evitado este error. Fué un error, no cabe duda, porque á pesar de que apreciamos debidamente todos los argumentos en su favor, y comprendemos lo que fué la órden de Octubre para la ejecucion de todos los liberales capturados por habérseles declarado bandidos, y tambien apreciamos la ruda leccion que se ha dado á los usurpadores extranjeros: sin embargo, la jóven República ha sido notablemente desgraciada al haberse opuesto al espíritu de las naciones cristianas. México ha retrocedido á la época de Cartago y de Roma, y ha coronado su victoria con laureles barbáricos. Cuando asentamos que nuestra conducta pudo haberla salvado de todo esto, no podemos menos que tener presente al Sr. Campbell paseándose en Nueva Orleans sin órdenes, los Estados-Unidos sin representacion alguna ante el Gobierno liberal, y el nombramiento posterior de un extranjero desconocido para ocupar un puesto que nadie sino un estadista americano debió haber desempeñado. Esta es la política raquítica que resultó de la negativa terminante que se nos dió á lo único que pediamos á México, es decir, las vidas de los vencidos. Le prestamos un apoyo moral que resultó al cabo ser más poderoso que los ejércitos, y en cambio el Sr. Seward no nos consigue sino una bandera pisoteada.

(Traducido del *Orange County Eagle*, de Randolph, Estado de Vermont, de Julio 10 de 1867.)

MÉXICO.

Las últimas noticias que nos llegan de México, nos participan la muerte de Maximiliano, acaecida el 19 de Junio. Poco tenemos que decir acerca de la importancia de su muerte. El Imperio que pretendió establecer Maximiliano en México, fué iniciado por Luis Napoleon, quien creyó en aquella época que con la rebelion americana habia ya sonado la hora de muerte para el Gobierno republicano de los Estados-Unidos; y no era él el único que abrigaba esta creencia, pues un gran número de estadistas europeos afirmaban la misma doctrina. En vista de estos hechos se inauguró la expedicion mexicana, y el desgraciado Maximiliano aceptó el alto puesto, con la idea halagadora de que muy en breve llegaria á ser el árbitro de la situacion en América, y sin duda con la seguridad de que siempre habia de contar con el apoyo de la Francia. ¡Cuán halagüeño era entonces el porvenir que se le presentaba! El nombre de Napoleon III era una garantía suficiente para cualquier noble jóven. Los europeos veian en él lo más granado y afortunado de la nobleza, y como al mejor y más apto de los estadistas y capitanes del siglo diez y nueve. ¡Es un país como América! Con inagotables elementos de riqueza, su poblacion creciente de una manera rápida, y formando tambien esa poblacion los hijos austeros del trabajo; y todo este conjunto formaba un cuadro deslumbrador, capaz de cautivar al jóven y ambicioso Archiduque austriaco. He aquí por qué se expidió aquella infame proclama, declarando á todos los que no aceptaran desde luego su dinastia, que dizque era la ley suprema del país, bandidos y merecedores de la pena capital. Se puso en práctica aquel decreto, en virtud del cual fueron asesinados en sangre fria muchos de los ciudadanos y soldados más dignos, estimables y honora-

bles de la República. Esto no fué todo, un ejército mercenario, compuesto de los infames más desalmados que se pudieron encontrar en Europa, fueron arrojados sobre los pueblos y ciudades en donde triunfaban las tropas francesas, y eran brutalmente tratadas las esposas y las hijas de los mexicanos. Pero cuando nuestro espíritu varonil no pudo contenerse por más tiempo, se exigió la retirada del ejército frances de México y se le presentó á Luis Napoleon un autógrafo de James Monroe. Entonces Maximiliano ensayó la campaña por su propia cuenta, y por fin se encontró con *esa justicia* que es de esperarse encuentren todos los príncipes reales que pretendan usar una corona sobre la cabeza de los pueblos de este continente. No nos vanagloriamos sobre la muerte de Maximiliano; muy distantes estamos de ello, pero sí nos vanagloriamos en vista de la justicia y del ejemplo que proporciona al mundo su muerte; á saber: Que los filibusteros son filibusteros, sea quien fuere el que los apoya, aunque se trate de reyes y reinas ó de ellos mismos. Y ahora confiamos sinceramente en que no está muy lejano el dia en que los patriotas y estadistas de México, unidos á los patriotas y estadistas de los Estados-Unidos se pongan de acuerdo para que, verificándose la union de las dos Repúblicas, ambas marchen sobre el gran sendero de la civilizacion.

El Presidente Juarez ha dado pruebas de que es un digno tipo y representante de un pueblo republicano; su nombre figurará en las páginas de la Historia al lado de Lincoln, como el bienhechor magnánimo que ha trabajado en pro de los derechos soberanos del hombre, en pro del goce de la libertad civil y política, por medio del ejercicio libre é independiente del sufragio popular, de acuerdo con las leyes y con los dones que provienen del Creador, que jamás podrán borrarse ni abreviarse por ningun mortal.

Antonio López de Santa-Anna, segun se dice, fué fusilado en Sisal, México, el 25 de Junio próximo pasado, á los sesenta y nueve años de edad. Nació en Jalapa el 21 de Febrero de 1798, siendo su patria en aquella época una de las dependencias más tranquilas de las muchas que tenia en América la monarquía española.

En su juventud Santa-Anna no dió indicio alguno de su eminencia futura, y rara vez ha existido un hombre de tanto talento y tan notable, de cuya juventud tan poco se ha hablado.

El año de 1821 alcanzó el grado de teniente coronel, no teniendo más que veintitres años de edad, desde cuya fecha puede decirse que comenzó su fama. En aquella época se unió á Iturbide, y sostuvo el "Plan de Iguala," con el cual aquel aventurero puso fin al dominio español en México, precisamente trescientos años despues de que fué allí establecido por Hernan Cortés.

Santa-Anna fué uno de los más decididos partidarios de Iturbide, y fué recompensado con el nombramiento de Comandante militar de Veracruz, de donde habia desalojado á los realistas. Cuando llegó á ser Emperador Iturbide, se puso celoso de Santa Anna, y lo destituyó de su empleo, por cuyo motivo se "pronunció" contra Iturbide, ocasionando muchos trastornos á éste; pero encerrado en Veracruz, allí permaneció algun tiempo despues de haber proclamado la República. Habiéndose unido las fuerzas sitiadoras á las sitiadas, se comenzaron las operaciones contra el Emperador, que originaron su caida.

La España, no habia, en aquella época, abandonado toda esperanza de recobrar su antigua posicion en América, y en 1829 salió de la Habana una expedicion para México á las órdenes del General Barradas, á quien se encomendó la reconquista de aquel país. Esta empresa llamó mucho la atencion de toda la América, y se observaban con grande interés los movimientos de Barradas. En aquella época México ocupaba una posicion respetable entre las naciones, pues la falta de éxito en diversas ocasiones no la habian hecho entonces digna de desprecio. El Gobierno obró

con energía para emprender la defensa, y se nombró á Santa-Anna General en jefe de sus ejércitos. La conducta que observó vino á justificar la confianza que en él se depositara. Obró con extraordinoria actividad, derrotando á Barradas, poniendo fin á la idea que abrigaran los españoles de volver á enviar virreyes á México; y desde aquella época hasta el movimiento de Napoleon III, México no tuvo nada que temer de parte de Europa.

Resuelto á sofocar á los texanos, Santa-Anna llegó á su Estado á principios de 1836, y por algun tiempo dominó completamente la situacion, habiendo sido derrotados y hechos pedazos los rebeldes; y si su conducta hubiera seguido siendo prudente, su éxito habria sido completo. Desgraciadamente en los momentos en que su triunfo parecia ser inevitable, Santa-Anna fué derrotado, y destruido completamente su ejército por el General Samuel Houston, en la batalla de San Jacinto que se libró el 21 de Abril de 1836. Santa-Anna huyó del campo de batalla, pero fué perseguido y aprehendido, y los texanos exaltados optaron por darle muerte como represalia por el asesinato que habia decretado contra los mismos texanos; pero se le perdonó la vida y celebró un tratado con sus aprehensores, concediéndoles cuanto le pedian.

El ataque que dirigieron contra Veracruz los franceses le proporcionó una oportunidad muy decorosa para abandonar el puerto, y así lo hizo, pero en seguida ofreció sus servicios, que fueron aceptados, y rechazó á los franceses, perdiendo una pierna en el combate. Este fué un triunfo. Se fué á Cuba en seguida, pero se le llamó á los cuantos meses, á consecuencia de la guerra que habia estallado con los Estados-Unidos. Nuestro Gobierno permitió su regreso, habiendo sido engañado en cuanto á las convicciones personales de Santa-Anna. Sostuvo una política atrevida en favor de que se emprendiera la guerra y fué nombrado General en jefe. Saliendo al encuentro del General Taylor, libró una batalla que perdió en Buena Vista el 22 y 23 de Febrero de 1847. Abandonando esta parte del país se apresuró á dar encuentro al General Scott, por quien fué derrotado en Cerro Gordo el 18 de Abril.

Ahora los mexicanos procuraron hacerlo Presidente; pero hizo que se difiriera la conclusion de la obra porque las elecciones que se habian celebrado no prometian el éxito que deseaba, y entretanto gobernó arbitrariamente; sin embargo, fué derrotado por nuestro ejército en todas las demás batallas que se libraron. El resto de su vida ha sido marcada por repetidas traiciones contra México.

[Traducido del *Herald* de Nueva York, de Julio 10 de 1867.]

LA CUESTION MEXICANA EN EL CONGRESO.

Hubo algunos incidentes interesantes sobre la cuestion mexicana en ambas Cámaras del Congreso el lúnes último. En el Senado se adoptó la resolucion del Sr. Chandler, pidiendo al Secretario de Estado copia de la correspondencia cambiada entre él y el Sr. Lewis D. Campbell, último Ministro de los Estados-Unidos en México, y de toda la correspondencia con el sucesor del Sr. Campbell desde la fecha de su nombramiento. Esta interpelacion presenta mal aspecto para el Sr. Otterbourg, y evidentemente no es muy favorable para el Secretario de Estado. En seguida fué adoptada en el Senado la resolucion del Sr. Sumner, pidiendo al Departamento de Estado todos los informes que tuviera relativos á los acontecimientos de México. Dijo el Sr. Sumner que esperaba obtener los pormenores del arresto, enjuiciamiento y ejecucion de Maximiliano, así como de todo lo que aconteció en el caso de Santa-Anna, cuyo arresto y ejecucion pudieran dar orígen á una cues-

tion de derecho internacional. Esta resolucion, por lo tanto, fué sumamente oportuna, y confiamos en que será contestada de una manera libre y satisfactoria.

Pero el Sr. Chandler tenia que presentar otra resolucion, en la cual, despues de haber dado lectura al decreto exterminador de Maximiliano y relatado los asesinatos de muchos liberales mexicanos que se cometieron en virtud de aquel, se pide una averiguacion que sobre esto ha de hacer la Comision de Relaciones Exteriores y un informe con respecto á los hechos. Esta es la manera que ha adoptado el Sr. Chandler para aprobar la ejecucion de Maximiliano, y su resolucion á ello equivale. Sin embargo, no corresponde á los Estados-Unidos sino al Gobierno de Juarez, presentar alegatos que justifiquen la muerte de Maximiliano.

En la Cámara de Representantes, en el mismo dia que tuvo lugar en el Senado lo que acabamos de describir, el Sr. Wood, de Nueva York, presentó una resolucion mexicana, ordenando á la Comision de Relaciones Exteriores, averigüe si ciertos ultrajes contra el derecho internacional y los tratados y otros que se han verificado violando los derechos de ciudadanos americanos, no "exigen una conducta inmediata y sumaria de parte de este Gobierno." Quizá lo exijan; pero sospechamos que el Sr. Wood fué inspirado por los filibusteros. El Sr. Baldwin, de Massachusetts, presentó una resolucion pidiendo se levantara una averiguacion sobre la aprehension de Santa-Anna verificada en un buque americano, acompañándola otra resolucion censurando enérgicamente la diplomacia contemporizadora del Sr. Seward; todo lo cual pasó á la Comision de Relaciones Exteriores.

En vista de todos estos materiales, alguna accion definitiva por parte del Congreso referente á los asuntos de México, probablemente tendrá lugar en el período de sesiones de este Congreso en Octubre ó Diciembre de este año. Es de sentirse que ambas Cámaras, al fracasar la rebelion, no hayan arreglado desde luego este negocio como pudieron muy bien haberlo hecho; pero vale más tarde que nunca. El plan del General Grant era entonces y es el que ahora se necesita más para México, es decir, una intervencion activa y decisiva.

[Traducido del *Tribune* de Nueva York, de 11 de Junio de 1867.]

EL FIN DEL GENERAL SANTA-ANNA.

El Gobierno constitucional de México, con el Sr. Juarez al frente, Presidente electo por el pueblo de la manera más espontánea y unánime, entre el cual era el favorito, ha vuelto á vindicarse en su independencia y nacionalidad por medio de la supresion absoluta de la intriga extranjera. El traidor Santa-Anna, ya demasiado avanzado en su edad para poder hacer ningun bien, pero sin embargo, no tanto que no pudiera aún hacer mucho daño, por fin ha recibido su condigno castigo en Sisal. Cuando recordamos con cuánta dificultad toda la Europa, con sus flotas, ejércitos y tesoros, pudo disponer de un Emperador destronado, no nos sorprende que México, empobrecido y en completo desórden, sin ejército y sin recursos pecuniarios, no podia sentirse segura viéndose rodeada por usurpadores vivos y por potencias asaz celosas y á las que ningunas leyes rigen, y á las que ningunos escrúpulos contienen en tratándose de ella.

Santa-Anna y Miramon, Maximiliano y Mejía, no volverán á dar quehacer en este mundo. Cuál será la suerte que se le espera al Arzobispo de México, quien incuestionablemente fué el principal conspirador contra la independencia, integridad y paz de su propia patria, tal vez dependa de su conducta futura. El Gobierno de México literalmente recibió órdenes de los gobiernos extranjeros para que dejase impunes á sus usurpadores. El ha contestado señalando sus cadáveres. Se dice que

toda la Europa está fuera de sí con la indignacion que este suceso le ha causado; pero esta soberbia indignacion no puede volver la vida á los que tanto lamentan hoy; ni tampoco podemos creer que su indignacion llegue al extremo de pretender una nueva invasion contra México, despues de haber visto el fracaso de Luis Napoleon y Bazaine. Que la Inglaterra recuerde la muerte de Cárlos I; que la Francia vea el sepulcro de Luis XVI, y en seguida que dejen á México que arregle sus asuntos interiores por sí solo.

Veracruz ha sido entregado por los imperialistas á las fuerzas liberales. En vez de ejecutar á todos los de la "Legion Extranjera," de hacer efectiva en ellos la sentencia que su jefe habia resuelto se posase contra todos los mexicanos que se encontrasen en armas defendiendo la independencia de su patria, estos "salvajes mexicanos," como muchos diarios americanos han dado en llamarlos, en pro de los intereses de la Europa, los vistieron, les dieron de comer, y sin molestarlos en lo más mínimo los despacharon á todos á un puerto de los Estados-Unidos. Solo la capital queda en podèr de los traidores, y aun corre el rumor de que tambien este punto ha sido entregado á sus legítimos dueños. En realidad se puede asegurar que la invasion ya terminó.

Lo único que hoy le toca y le queda por hacer á la Francia, á Inglaterra, á España, á Austria y á Luis Napoleon y á Pio IX, es hacer su balance, ver lo que les ha costado este fracaso, lo que deben aún, pagarlo, y aprovechar las lecciones de sabiduría que tan dolorosamente se adquieren con movimientos semejantes á los de ellos contra la libertad en la América. México, saqueada y ensangrentada, tiene ante sí la obra más difícil y triste que pueda imaginarse cualquiera. Tiene que levantar de nuevo al país entero; reedificar las ciudades, pueblos y aldeas que fueron incendiados y reducidos á inmensos desiertos; tiene que restablecer las bendiciones de un Gobierno constitucional, y reconstruir las industrias que se paralizaron con tan injusta y cruel invasion.

(Traducido del *Chronicle* de Nueva York, de 11 de Julio de 1867.)

MÉXICO.

Salida de la Sra. Juarez.—La causa y juicio de Maximiliano.—Argumentos de sus defensores.—Pormenores de su ejecucion.—Maximiliano pretende fugarse por medio del cohecho.

Nueva Orleans, Julio 10.

La Sra. Juarez y su comitiva, en número de quince personas, llegaron aquí anoche, y esta mañana salieron para Veracruz á bordo del guarda-costas, de los Estados-Unidos, el "Wilderness," capitan Tounce. Van muy incómodos, pues el vapor no se construyó para pasajeros.

Hemos recibido el *Ranchero*, de Brownsville, de 4 del corriente, el cual publica los pormenores relativos á la ejecucion de Maximiliano y sus generales, y tambien los relativos á la corte marcial que los juzgó.

La corte se componia de un teniente coronel, presidente; seis capitanes, y un fiscal.

Los prisioneros fueron juzgados separadamente, protestando cada uno contra el derecho de la corte para juzgarlos, contra su jurisdiccion, y tambien contra la denegacion del derecho de apelacion.

Maximiliano estaba postrado en cama cuando se pidió su causa, que fué la última. El Sr. D. Eulalio Ortega lo defendió con suma destreza y tino, refutando las

cargos de usurpación y crueldad, y dijo que la ley de 3 de Octubre se expidió, solo despues que se logró engañar á Maximiliano con la falsa noticia de que Juarez habia salido del territorio mexicano, y que uno de los artículos de dicha ley lo redactó y lo dispuso el Comandante en jefe de las fuerzas francesas, y dijo además, que el tal decreto solo se habia expedido como un medio de infundir terror, puesto que ninguna solicitud para obtener el indulto se habia presentado, pero se consideró inútil.

Con empeño pidió á los miembros de la corte, en nombre de la civilizacion y de la historia que juzgará los terribles hechos de ese dia, como los defensores de la segunda independencia de México, que salvaran el buen nombre de la patria. Las generaciones venideras aplaudirán la mayor victoria y gloria, siempre que esta esté acompañada por la clemencia, por el perdon.

Entre las acusaciones contra Maximiliano habia una por haber pretendido prolongar la guerra por medio del decreto de 7 de Marzo, creando una regencia en caso de su muerte en las batallas siguientes.

Jesus María Vazquez, uno de los abogados de Maximiliano, concluyó el argumento de la manera siguiente: "Si condenais á Maximiliano á la última pena, no vacilo en aseguraros que habrá una coalicion en Europa, y que la actitud amenazante de los Estados-Unidos se hará más grave hácia nosotros, hácia nuestra República. Confio ciegamente en los ejércitos liberales que con tanto valor como patriotismo han arrojado á las invasoras fuerzas de la Francia de nuestra querida patria, pero temo mucho los reproches universales que tienen que caer sobre nuestro país como un anatema aun peor que la sentencia de muerte por la nulidad de los procedimientos de esta corte ó tribunal."

El tribunal comenzó sus trabajos á las ocho de la mañana del dia 13, pasó á secreta en la mañana del dia 14, y á las diez de esa misma noche, se levantó.

Nueva Orleans, Julio 9.

El *Times* ha recibido partes en que se le dan todos los pormenores relativos á la ejecucion del Emperador y sus generales.

Se celebró esta mañana una solemne misa de requiem en la iglesia de la Redencion, por el descanso del alma del finado Emperador Maximiliano. La iglesia en su interior estaba suntuosamente adornada, presentando un golpe de vista imponente y solemne. En la nave, cerca del presbiterio, se veia un catafalco, todo revestido con hermosos adornos de terciopelo negro, y en el centro una calavera con las canillas. Al rededor del catafalco ardian cien cirios de cera pura, iluminando los lados. Todos los Cónsules extranjeros y los oficiales de la marina austriaca asistieron, ocupando los asientos inmediatos al túmulo. Los reverendos padres que funcionaron no pasaron invitaciones, siendo todo enteramente espontáneo.

Fugitivos imperialistas.

Nueva Orleans, Julio 10.

Un gran número de los oficiales y soldados del Emperador Maximiliano, representando varias naciones, han llegado á esta ciudad. Todos visten luto.

[Traducido del *Times* de Nueva York, de 12 de Julio de 1867.]

Pormenares de la ejecucion de Maximiliano.—Sus últimas palabras.—Fin de Miramon y de Mejía.

Nueva Orleans, Julio 9.

El *Times* de esta ciudad ha recibido un parte telegráfico especial dirigido desde Houseton, Texas, en el que se le dan todos los pormenores de la ejecucion del Archiduque Maximiliano, Mejía y Miramon por los liberales.

A ninguno de los prisioneros se le ató, ni fueron vendados, tratándoseles con todo el miramiento y consideraciones posibles.

Maximiliano, antes de ser fusilado, recapituló las causas que lo habian traido á México; negó la autoridad de la Corte que lo habia juzgado y sentenciado, y confiaba en que su sangre sería la última que se vertiría sobre el territorio mexicano.

Momentos antes de ser conducido al lugar de la ejecucion, llamó al sargento de la guardia y le dió una cantidad de monedas de oro, y pidió como un favor especial que se apuntara directamente al corazon. Sus últimas palabras fueron: "Pobre Carlota!" Cinco balas penetraron su pecho sin causarle la muerte instantánea que tanto habia deseado, teniendo que disparar otros dos soldados sobre su cuerpo ya tendido en el suelo. Esta segunda descarga la recibió en un costado, muriendo en seguida, sin el menor síntoma de sufrimiento ó agonía cruel.

Casi todos los que presenciaron esta triste escena, se mostraron muy indignados y desafectos, y profundamente conmovidos.

Miramon leyó un papel que habia escrito momentos antes de notificárseles su sentencia, diciendo que lo único que sentia al morir era que los liberales siguiesen en el poder, y que sus hijos quedasen expuestos á ser señalados como los hijos de un traidor.

Mejía no pronunció una sola palabra, pero murió con serenidad y mucho valor.

El general Escobedo presentó al Presidente Juarez la espada de Maximiliano.

(Traducido del *Times* de Nueva York, de 11 de Julio de 1867.)

El *Tribune* da demasiada importancia editorial á un cuento asaz necio, sobre que, "fué la intercesion del Sr. Seward la que ocasionó la muerte del Emperador Maximiliano de una manera decisiva y directa," y que solo hasta que se recibió la carta del Secretario Seward, "fué cuando se pensó en la ejecucion perentoria del infortunado Príncipe de Austria."

El *Tribune* debe tener una idea muy inferior de sus lectores [con cuánta justicia, nosotros los dejamos lo decidan por sí solos] para pretender hacerles creer semejante fábula. ¿Por qué no desarrollar de una vez todo el argumento diciendo que el excelente Escobedo y el tan amable y bondadoso Juarez ya estaban meditando seriamente sobre el perdon libre y espontáneo cuando Seward vino á precipitarlos de lo más elevado y noble de los sentimientos humanitarios á lo más profundo del abismo de la venganza y el asesinato? No hay un solo hombre sensato en Europa y América, que no comprenda perfectamente que los mexicanos estaban resueltos á derramar la sangre del Archiduque de Austria.

Nosotros positivamente creemos que si el Sr. Seward hubiera sido diez veces más perentorio, sus justas y enérgicas demandas hubieran sido el objeto de la burla más fea, y si hubiera sido más afable, se hubieran despreciado sus pretensiones. La verdad es que, mucho antes que los periódicos hubiesen emprendido la tarea

de charlar tanto respecto á la morosidad del Gobierno, y á interesarse por la suerte de Maximiliano, ya el señor Secretario de Estado habia enviado una solicitud en toda y debida forma por su vida. Que México haya despreciado nuestra súplica es un descrédito para esa Nacion, pero no para nosotros. Los indios Siux hubieran hecho lo que los mexicanos, no debe pues, extrañarse.

Ahora, si los jefes mexicanos desean inspirarles á sus paisanos un positivo odio hácia los extranjeros y hácia el dominio extranjero que ellos tanto profesan, nosotros les daremos el modo cómo deben hacerlo, les sugeriremos una idea para realizarlo. Que gobiernen mejor que los extranjeros, durante el tiempo que tuvieron el yugo imperialista en México. Que continúen todos los adelantos y mejoras que Maximiliano empezó; que se abstengan de los préstamos forzosos que él condenó; que despejen los caminos reales de los salteadores, como él lo hizo; desaprobar con toda energía el sistema tan odioso de reclutamiento á que los mexicanos estaban sujetos; y comprender que no es por medio de una carnicería por el que se puede alcanzar el fin de infundir el odio á los extranjeros, y sostener el fervor de los patriotas. Que no se vuelva á oir el fatídico grito de guerra, ni las detonaciones de las tristes fusilerías, y México habrá llegado al fin que se propone, el de convencer al pueblo, que para nada necesitan á los extranjeros.

(Traducido del *Herald* de Nueva York, de 11 de Julio de 1867.)

MÉXICO.

Salida del Presidente Juarez y su gabinete para la capital de la República.—El proyecto del ferrocarril de Tehuantepec otra vez en el tapete.—Los portadores de los despachos misteriosos por el "Wilderness."

Nueva Orleans, Julio 10 de 1867.—Doce de la noche.

Una noticia oficial, trasmitida al cónsul mexicano aquí, dice que el Presidente Juarez y su Gabinete salieron de San Luis Potosí el dia 1º del actual para la ciudad de México, donde se le espera con verdadera ansia, y se le prepara una suntuosa recepcion, con verdadera pompa y fausto, como al libertador de la patria y defensor de los principios republicanos en México.

El guarda-costa de los Estados-Unidos, el "Wilderness" salió de aquí esta mañana llevando á su bordo á la Sra. Juarez, al Sr. Romero, hermano del Ministro de México en los Estados-Unidos, y portador de importantes comunicaciones al Presidente Juarez y al Sr. Santacilia, hijo político del Presidente de México, y varias otras personas.

El Sr Robinson, del *Republican* de Nueva Orleans, el Sr. Emile Lazere, un ex-confederado, y en una época agente de Maximiliano, y muy prominente miembro del proyecto del ferrocarril de Tehuantepec. eran los portadores de los partes de los Estados-Unidos á que con tanta frecuencia han aludido varios periódicos, de los que tanto y con tanto misterio se ha hablado. Se dice que Lazere aun insiste en el ferrocarril de Tehuantepec, y que tiene mucho interes en la empresa, á más de representar al mariscal O. Roberts, de Nueva York, para asegurar lo que Santa-Anna no pudo asegurar por falta de poder y autoridad para cumplir con sus compromisos y sus obligaciones.

Los oficiales y soldados del ejército imperial que llegaron á Mobile, están en esta ciudad. y tienen á su disposicion los medios de trasporte hasta Nueva York, si así desean.

Hemos recibido algunos números del *Ranchero* de Brownsville, con fecha hasta el dia 4 del corriente, y en los que se han publicado los procedimientos de la corte marcial que juzgó á Maximiliano y á sus generales. La corte se componia de un teniente coronel, presidente; seis capitanes; un fiscal teniente coronel Manuel Azpíroz. Se juzgó á los prisioneros separadamente, cada uno con fundamento negando la jurisdiccion de la corte, y protestando contra la derogacion del derecho de amparo, ó apelacion.

Maximiliano estaba en cama muy enfermo cuando se llamó su causa, que fué la última. Lo defendió con mucha habilidad el Sr. D. Eulalio Ortega, refutando los cargos que se le hacian de usurpacion y crueldad.

En fin, ya nuestros lectores conocen todos los pormenores de esta causa, y basta solo decir que sus defensores cumplieron dignamente con sus delicados cargos.

MÉXICO Y EL FILIBUSTERISMO AMERICANO.

Segun lo que hemos publicado ya en otro párrafo de este mismo número del *Herald*, el espíritu filibustero empieza otra vez á agitarse de una manera marcada. El último movimiento de filibusteros no tuvo mucho resultado; pero eso pudo haber sido—algunos creen que fué—porque el elemento principal, la base *feniana* era muy reducida, y el objeto demasiado insignificante para imponer respeto, ó aun siquiera simpatía suficiente para su apoyo.

En las sociedades civilizadas y bajo un gobierno bien organizado y enérgico, el filibusterismo se castiga y se le imponen restricciones muy severas, al menos, pues se le considera como ilegal. Sin embargo, á pesar de la civilizacion y del gobierno bien organizado y enérgico, el espíritu de filibusterismo algunas veces se sobrepone, se deja sentir; y no siempre es cuestion muy fácil suprimirlo, dominarlo. No nos sorprende, por lo tanto, el que el estado actual de México y los actos y conducta de los principales cabecillas ó jefes mexicanos está engendrando. No hace mucho que los liberales de México contaban con las simpatías de los Estados-Unidos, del pueblo americano en general, pero en la actualidad ese sentimiento ha sido sustituido por uno de completo disgusto, de desafecto casi universal—casi íbamos á decir—que por uno de venganza. Nosotros, personalmente, no tenemos ninguna simpatía por Juarez ó sus amigos y partidarios, especialmente en referencia á la ejecucion de Maximiliano. Si han arruinado su causa por una sed infame de sangre, tienen hoy que soportar las consecuencias; pero tambien debemos confesar que no es nuestro deseo ó ánimo estimular cualesquiera espíritu de filibusterismo, sobre todo si se dirige á ese infeliz país. El deber de nuestro gobierno es permanecer estrictamente neutral. Los mismos mexicanos prometen ser sus propios y peores enemigos. Tienen el derecho, merecen se les deje entregados á sí mismos por un poco más. El tiempo puede presentarse muy pronto, pero aun no llega, en que tenga que adoptarse el plan del general Grant.

Por ahora nos corresponde dejar que los mexicanos labren su propia felicidad, si es que pueden; que se salven solos ó hundan á la nacion entera en un espantoso abismo de anarquía y ruinoso despotismo; que cuando se haga indispensable nuestra intervencion ya sabremos cómo emplearla de una manera ordenada y decente, y sobre todo decorosa y digna como le corresponde á una gran nacion y República.

Hace algunos dias, en realidad desde que se recibieron las noticias que confirmaron la ejecucion de Maximiliano, y que se publicaron en el *Herald* con toda oportunidad, ha habido una acalorada discusion con respecto á la cuestion que tanto se agita en Nueva York, y que por fin ha resultado en la organizacion de una expedicion filibustera contra México, bajo el nombre no muy halagador de los "Vengadores de Maximiliano."

La severa Némesis que está persiguiendo á Juarez muy de cerca y que pretende detener su mano de ejecutor ó verdugo, parece que por fin es de carne y hueso; y si hemos de creer las últimas noticias, esta compañia de filibusteros ha tomado ya proporciones muy extensas. Durante la semana pasada se han reunido sus miembros con mucha regularidad; y parece que los simpatizadores ó partidarios del finado ex-Emperador de México, no pierden el tiempo en simplemente reunirse en cierto hotel no muy distante del centro de la ciudad, sino que marchan á toda prisa hácia la realizacion de sus proyectos. Dicho hotel hace tiempo que tiene la fama de pertenecer á los del partido del Sur, única y exclusivamente; y en él se están arreglando todos los preparativos para la susodicha expedicion, compuesta en su mayor parte de hombres que pertenecieron á la última rebelion, hombres que figuraron mucho en el ejército del Sur, y por supuesto que trabajan con todo empeño por volver á figurar sea en cualquiera forma de pretexto. Se calcula que dentro de muy pocos dias ya el cuerpo habrá salido para el teatro de sus hazañas, sin saberse si se harán el ánimo de salir de aquí hasta Veracruz ó Matamoros, ó si atravesarán el Rio Grande, aunque esto ya debe estar resuelto por los jefes que dirigen todo el movimiento.

Santa-Anna.—El "Susquehanna."

Nuestros lectores sin duda recuerdan que el general Santa-Anna fué aprehendi-o en el puerto de Veracruz, por un buque americano en los momentos en que pre-endia marchar al interior de México. Fué trasladado á bordo del *Virginia*, vapor mericano, aunque con sus repetidas protestas, y lo despacharon fuera, lejos de la osta, dejándolo en libertad de dirigirse á donde mejor le pareciera. No hay duda ue el oficial del buque americano se excedió en sus facultades, en el cumplimien-o de sus deberes, y que abusó de su autoridad en intervenir en el asunto, de la anera que lo hizo; pero esto en nada minora la conducta de los oficiales mexi-anos; su ofensa no los justifica, á estos últimos, para haber procedido de la ma-era que lo hicieron. Se obligó á Santa-Anna á ceder ante las fuerzas superiores los mexicanos, y se le llevó á la mar como prisionero de guerra. El *Virginia*, en umplimiento de los objetos de su viaje, tuvo que entrar al puerto de Sisal, puer-de México. Ya en dicho puerto, las autoridades mexicanas, sabiendo que San--Anna estaba á bordo, exigieron se les entregara, y como tenian á su disposicion es cañoneras, les fué posible hacer efectiva su demanda. El comandante del *Vir-nia* protestó contra semejante ultraje, y apeló á su bandera, al pabellon de los stados-Unidos, el cual extendió sobre la cubierta, precisamente á la entrada. Los exicanos, sin embargo, no se arredraron con esta medida, sino que pasaron sobre pabellon pisoteándolo.

La cuestion que hoy se suscita es la de si nuestro Gobierno se someterá tranqui-mente á este insulto, ó si pedirá una satisfaccion perentoria, haciéndola efectiva r todos los medios que estén á su alcance? Se dice que la fragata *Susquehanna* salido para México, y que el comodoro Porter lleva comunicaciones selladas ra el Gobierno mexicano con el fin de arreglar la reparacion de semejante ultraje. Somos incrédulos. El poder y recursos del Gobierno parece se han agotado con cuestion del Sur, y su valor se ha perdido ante el pueblo de la ex-Confederacion.

(Traducido del *Herald* de Nueva York, de 12 de Julio de 1867.)

MÉXICO.

Capitulacion de Veracruz.—Restablecimiento del órden y seguridad.—Rumores del asesinato del Ministro frances en la capital de la República.—Santa-Anna.—Conducta de las tropas francesas en Veracruz.—Esfuerzos del cónsul americano por mantener la paz.—Los cónsules americano é inglés arreglan la captiulacion de Veracruz.

(Correspondencia especial del *Herald*.)

Veracruz, Julio 2 de 1867.

El vapor de Inglaterra, el *Solent*, que debia haber salido en la tarde de hoy, aun está en el puerto en espera de importantes comunicaciones telegráficas, que se dice no tardarán en llegar del interior para los diferentes consulados de este puerto.

La ciudad ha estado en una excitacion espantosa desde que se supo la captura de Maximiliano y sus fuerzas, la que se hubiera calmado mucho con la rendicion del puerto (Veracruz) á las fuerzas liberales al mando del general Benavides, si no hubiera sido por la inesperada y fatal llegada del gran filibustero mexicano D. Antonio López de Santa-Anna.

Algunas de las circunstancias relativas á la forzosa aprehension de Santa-Anna de á bordo del vapor de los Estados-Unidos el *Virginia*, en el puerto de Sisal, tal vez no se haya publicado con todos sus detalles, y no puedo menos de dárselas á vd., particularmente lo de la astuta respuesta ó salida del oficial mexicano al comandante del vapor americano *Virginia*, cuando este último se propuso que solo podrian apoderarse del general Santa-Anna, pasando sobre el pabellon americano colocándolo en seguida á la entrada del vapor El capitan Deaken entonces le dijo al oficial mexicano que solo atropellando aquella bandera podrian apoderarse del general Santa-Anna y sacarlo de á bordo del vapor. El oficial entonces le contestó al capitan que su ánimo no era insultar ú ofender esa bandera, sino simplemente sacar al general pasándolo debajo de su sombra. Por consiguiente mandó á algunos de sus soldados que levantasen "el pabellon de las Estrellas, el pabellon de los Estados-Unidos con todo respeto y esmero," y al hacerlo, hicieron que Santa-Anna pasara por debajo de él, y en seguida fué trasladado á bordo de la cañonera mexicana.

Esto lo hicieron como un cumplimiento, como una medida conciliadora, salvando así la situacion, que al principio se juzgó tan difícil; indudablemente que este rasgo debe darle una reputacion como hombre vivo é inteligente, y de una astucia poco comun entre los mexicanos, y que no siempre estamos dispuestos á atribuirles á ellos.

Aun no se sabe cómo han dispuesto se le trate al general Márquez; y todas son conjeturas y rumores los más exagerados con respecto á la muerte que se le espera.

Nos da verdadera pena tener que consignar la ejecucion de Maximiliano en Querétaro el dia 19 de Junio próximo pasado. Fué pasado por las armas en la mañana de ese dia, en compañía de otros oficiales, encontrándose entre ellos los generales Miramon y Mejía. No nos ha sido posible saber cuáles han sido las últimas palabras del Archiduque Maximiliano. Los diarios que hemos recibido últimamente, con fecha 30 del pasado, contienen una tierna "despedida" que se le atribuye á él; pero es la misma que apareció en los periódicos de los Estados-Unidos poco despues de su captura, y que al fin se declaró era una solemne impostura, una cínica falsificacion.

El comandante de la fragata austriaca, que salió de aquí hará una semana, más ó menos, se dice que ha pedido por telégrafo, al Gobierno republicano de México, el cuerpo del finado Emperador Maximiliano, lo que terminantemente se le negó. Como las órdenes que tenia recibidas, eran de esperar que el Archiduque saliera de

México, ó que se estableciera definitivamente el Imperio, y como ni una ni otra cosa se ha efectuado, el *Elizabeth* ya salió de este puerto esperando se le remitan nuevas órdenes por el cable con respecto á sus movimientos futuros. Se dirige al puerto de Nueva Orleans en espera de dichas órdenes.

No obstante la caida del Imperio y la muerte de su principal cabeza, el comisario imperial, apoyado por sus generales en este lugar, se negó á entregar la plaza al general Benavides, al mando de las fuerzas liberales que hace tiempo están sitiando este punto, soñando vanamente con la halagadora esperanza de que alguna circunstancia fortuita, le facilite el modo de sostenerse hasta triunfar levantando la bandera de Santa-Anna. Solo un portentoso milagro puede salvar á Santa-Anna de las manos de sus poderosos captores en Sisal, y el comisario sin duda espera que esto tiene que suceder, á juzgar por la tenacidad con que persiste en evitar tan inminente como inevitable golpe y resultado final, como es el de la "capitulacion del puerto de Veracruz."

Los cónsules de Inglaterra y de los Estados-Unidos, los Señores Sauheier y Ladwich, que han adoptado una conducta sabia, discreta y enérgica, durante todos estos trastornos y dificultades mexicanas, se dirigieron á las autoridades imperialistas, exponiéndoles de una manera palpitante la locura de una conducta tan atroz, y que equivalia á un suicidio lento pero desastroso, no solo para ellos sino para el resto de la poblacion y tropas extranjeras. Por fin, despues de mil instancias y protestas lograron que se arreglase la rendicion preparatoria de la ciudad para entregársela al general Benavides, y á las autoridades liberales.

Estos caballeros, previendo que, una ocupacion súbita podria acarrear un tumulto, y dar márgen á que se cometieran los excesos que generalmente se cometen por un ejército vencedor, dispusieron que, antes de entregar la plaza al general Benavides y á sus fuerzas, las tropas extranjeras en número de más de quinientos hombres saliesen de la ciudad, pues todos estos infelices pertenecian al ejército imperial, y podrian provocar la ira de los liberales. Las tropas extranjeras, sobre todo los franceses, se resistieron á someterse á semejante medida, á dar tal paso, amenazando que saquearian toda la ciudad, puesto que no se les habia cumplido nada de lo ofrecido; por ejemplo, se les habia ofrecido muy buenas raciones y un peso diario, nada de lo cual habian recibido; en cambio decian estos infelices, nos han expuesto constantemente á las balas de un enemigo enfurecido é irreconciliable, y que no podrá jamás transigir con nosotros. Esto, ciertamente ha sido un triste engaño para esta pobre gente, y creemos que, aparte de sus amenazas de saqueo, sus quejas son justas y deberia calmárseles, atendiendo á sus más urgentes necesidades y demandas.

La llegada del buque de los Estados-Unidos, sin embargo, puso fin á este movimiento de motin. El Tacony, que este era el buque, ancló frente á Veracruz, y á su vista todos desistieron de sus intenciones tumultuosas. Con este buque de guerra americano llegó tambien el de Inglaterra el "Jason," y se les hizo saber que si no desistian de su intento, al primer movimiento, emprenderian medidas de represalia, resueltas y enérgicas.

Bajo la inmediata supervision de los citados cónsules, se levantó una suscricion voluntaria entre los ciudadanos, resultando que estos aventureros, sobre el Continente americano, se llevasen más de una onza cada uno. Además, se les proporcionó un vapor para que se trasportasen adonde mejor les conviniera. Al acercarse al muelle, en donde los esperaba el citado vapor, se les preguntó que á dónde querían ir, y contestaron que al puerto más inmediato, siempre que no les fuera hostil. Se dice que se han dirigido á Mobile.

Al llegar ahí se mostraron aun más tumultuarios y dispuestos á amotinarse, y algunos de los que llevaban sus armas tomaron una actitud amenazante y dispuestos á cometer un acto de violencia. En esta crísis, llegaron los cónsules de Inglaterra y los Estados-Unidos, y personalmente desarmaron á algunos mientras que otros con mucha precipitacion arrojaban sus armas al mar, y de muchos otros mo-

dos demostraban su disgusto y poca satisfaccion. Por fin se logró embarcarlos á todos, y sin pérdida de tiempo el buque se hizo á la vela, salvándose de esta manera, y debido á la actividad y energía de los cónsules citados, un conflicto desastroso y trascendental, tal vez, y dejando ya expedita la entrada de las fuerzas liberales sin peligro de un encuentro.

Ya se retiraban todos satisfechos de su conducta y los resultados que estas medidas habian dado, cuando se supo que el comandante del castillo de San Juan de Ulúa se encontraba en una situacion asaz difícil, pues sus soldados ya cansados de tanto sufrir y esperando se les pagara, habian resuelto hacer fuego sobre la ciudad si no se les atendia. Los comandantes del "Tacony" y del "Jason," protestaron contra semejante medida, haciéndoles saber que si la llevaban á efecto, serian contestados hasta donde su valor y la capacidad de sus fuerzas les permitiera. El comandante Gómez, que era el que más peligro corria, se vindicó, diciendo que era natural que sus soldados se hubieran pronunciado, puesto que tanto tiempo hacia que no se les daba ni siquiera alimentos. El comandante Roe y el comandante del vapor de guerra de Inglaterra, inmediatamente adoptaron las medidas más enérgicas, y como se encontraban frente á Veracruz, y muy inmediatos al castillo, esto les facilitó comunicarse con los sublevados, que por fin viendo la actitud resuelta de ambos buques, desistieron de su propósito. Quedó todo, por parte de los que ocupaban el castillo, en paz, y nada se volvió á decir sobre el particular.

La "Legion Extranjera" se habia ido ya el dia 26 de Junio, y los cónsules Saulnier y Ledmitch, americano é inglés, el dia 27 entregaron la ciudad al general Benavides. No hubo un solo acto de violencia por parte de las tropas liberales; todo lo contrario, su entrada se efectuó de la manera más ordenada que era posible bajo las circunstancias. El acontecimiento que tanto se habia esperado y temido, no parecia sino la entrada de una fuerza amiga, en vez de hostil y desesperada.

En realidad no podia ser de otro modo, si se toma en consideracion la circunstancia de que la mayor parte de la gente de este puerto son todos liberales por conviccion y simpatía. Todos les estamos sumamente agradecidos á los señores Saulnier y Ledmitch, por la conducta noble y desinteresada que observaron en tan difícil situacion, más bien crísis, y que tan satisfactorios resultados dió para todos, evitando la efusion de más sangre.

El Sr. D. Domingo Bureau y el Sr. Cuevas han desaparecido sin que se sepa qué rumbo han tomado. Algunos creen que han salido del país por mar, y otros se inclinan á creer que aun están en la ciudad, aunque sin saber dónde se habrán escondido. Se dice que tienen en su poder un tesoro, parte de lo que á última hora se robaron.

La fiebre ha bajado ya mucho en Veracruz, y los precios de los comestibles y demás efectos son más reducidos. El mercado se encuentra muy bien surtido, entrando diariamente toda clase de comestibles de las poblaciones inmediatas. Todos aprovechamos el tiempo en compensar lo que hemos sufrido de escaseces y privaciones durante el tiempo que hemos estado en revolucion.

Ayer se presentó el general Gómez á bordo del paquete inglés suplicando se le llevase á la Habana en calidad de pasajero. Venia del buque de guerra español, que tambien se encuentra aquí, y probablemente como piensa permanecer aún algun tiempo en este puerto, esta circunstancia fué la que indujo al general Gómez á solicitar un pasaje á bordo del paquete inglés.

Sin embargo, el comandante del "Solent," temeroso de que si lo recibia á bordo pudiera suscitarse alguna nueva dificultad, le negó dicho pasaje, teniendo que volver otra vez á bordo del buque de guerra español.

La medida no pudo haber sido ni más acertada ni más oportuna, pues esa misma noche lo buscaron á bordo del "Solent" las autoridades liberales, y si lo hubieran encontrado, no sabemos cuáles hubieran sido los resultados, pero estamos seguros que hubieran sido no solo dudosos, sino muy poco satisfactorios.

Los buques que aun permanecen en este puerto, son el vapor de guerra de los

Estados-Unidos, el "Tacony;" el buque de guerra español, el "Ulloa." El "Jason" salió para la Habana el dia 30 del mes próximo pasado. El dia 1º del corriente, salió el buque de guerra frances, que hacia tambien mucho tiempo se encontraba en el puerto de Veracruz, llevando á bordo á unos sesenta refugiados.

Capitulacion de Veracruz.—Llegada de la "Legion Extranjera" á Mobile.—Rumores de que el Ministro frances ha sido asesinado en la ciudad de México.

[Del *Times* de Mobile, de Julio 6 de 1867.]

La ciudad fué tomada casi por asalto en la mañana del jueves, con la llegada de un inmenso vapor pintado todo de negro, y con la bandera de México enarbolada en su palo mayor, y que traia á bordo á más de cuatrocientos hombres extraños enteramente á nuestro país é idioma. Esta embarcacion, por cierto de un aspecto muy extraño, y con su tripulacion no menos extraña y repugnante, habia entrado la noche anterior en la bahía, y habiendo recibido órdenes de detenerse para que el oficial médico pasase su visita de costumbre, se detuvo en el fuerte, hasta que el oficial pasó su revista y les expidió un certificado limpio y libre, notificándole al capitan sin embargo, que conforme á las leyes de cuarentena, tenia que permanecer en la bahía hasta nuevas órdenes. ¿Pero qué les importaba á los inquietos y por demás turbulentos tripulantes semejante notificacion ó leyes de cuarentena? apenas hubo salido del vapor cuando, sin atender á nada, el vapor siguió su camino subiendo la bahía en direccion al muelle, y esto á todo vapor, y á pesar de que se les dispararon dos granadas: ¿pero qué les importaba á ellos las granadas? ¿Qué era la tal y tan extraña embarcacion con su atrevida y descabellada tripulacion?

Eran el resto de un imperio, lo último del fatal imperio que, concebido, creado y fomentado bajo la protectora sombra del Sur, de esa terrible Confederacion, languideció y murió cuando el cuerpo que producia era sombra, extendiéndola sobre él, sucumbió y desapareció entre las cosas que fueron. Eran los restos de aquella orgullosa "Legion Extranjera," organizada por la tan altiva Francia, con el único fin de beneficiar al imperio, ayudarlo en su necia empresa de establecerse donde jamás podrá existir un gobierno semejante, y que el Emperador de los franceses habia fraguado como un punto de apoyo para su propio dominio en el Continente americano en el mundo occidental, donde de ninguna manera ni bajo ningun pretexto podia caber, y que no tuvo el suficiente valor moral para sostener y salvar, por el único medio que podia darle vida y durabilidad—el reconocimiento de la Confederacion del Sur.

Los valientes y nobles soldados que fueron inducidos á alistarse bajo el pabelion del servicio imperial de México, supieron, aunque con la reserva de la duda, que sobre ese pabellon ondearia siempre el tricolor de la Francia, y confiando en esta promesa con toda libertad ofrecieron sus servicios y aun sus vidas como un holocausto á la futura gloria de su país natal.

El drama que concluyó con el asesinato del Archiduque Maximiliano, tenia otro epílogo todavia para concluir, para que se completase. Veracruz, el primer puerto de desembarque de las fuerzas aliadas y expedicionarias de Inglaterra, España y Francia, aun estaba en poder de un puñado de hombres valerosos, hombres decididos y resueltos á toda prueba,—el último resto de la "Legion Extranjera,"—en número como de doscientos treinta y cinco franceses y como otros tantos españoles, siendo estos últimos en su mayor parte artilleros, cubriendo el servicio del interior unas pocas compañías de tropas mexicanas.

El punto estaba al mando del general Taboada, mexicano, que, para mayor ver-

güenza y deshonra de su nombre, abandonó á sus hombres, á sus valientes soldados, en la hora de mayor prueba, tan luego como se supo que Maximiliano habia muerto.

Pocos dias despues, el comisario imperial, un mexicano, aunque de orígen frances, tambien abandonó su puesto, sin que de cualquiera manera hubiera procurado asegurar la salvacion, ó garantía siquiera de la guarnicion, que en seguida quedó al mando de un pundonoroso y bizarro oficial español, el general Pedro Gómez. La ciudad se encontraba en esos momentos sitiada por más de diez mil hombres de las tropas liberales, y todos los dias se emprendian asaltos en la parte de tierra adentro, y se lanzaban bombas y granadas sobre la infeliz poblacion, sin casi un intervalo de una hora entre cada descarga. Habia entonces en el puerto de Veracruz un buque de guerra por cada una de las siguientes naciones: Francia, Inglaterra, España, Austria y los Estados-Unidos; pero ninguno de ellos dió ayuda alguna, ó prestó auxilio á la guarnicion, y cuando ya no cabia la menor duda, cuando ya era evidente que la ciudad caeria, se abandonó á estos denodados y realmente valientes hombres á su propia suerte, dejándoles oir, por decirlo así, el fatídico grito, capaz de helar la sangre del más valiente, de: "Sálvese el que pueda."

Pronto se cambiaron las consabidas banderas blancas, de tregua, y el general mandó decir al jefe de las fuerzas republicanas que tan de cerca lo sitiaba, que, á ménos que se les dejara retirarse con los honores debidos, se sostendrian hasta que el último de ellos hubiera sucumbido. Los liberales accedieron gustosos á esta proposicion felicitándose de verse libres de tan formidables enemigos á tan poca costa como la de concederles una retirada honrosa.

Entonces fué cuando se resolvió que los que sobrevivian de los miembros de la "Legion Extranjera," con todo su equipaje, armas y demás propiedad, y con sus respectivas banderas de regimiento, y con sus bandas de música, entonando los aires nacionales de Francia y España, marcharian fuera de la ciudad recibiendo todos los honores de la guerra, saludándolos las fuerzas republicanas. Se convino tambien en que se les facilitaria un buque á propósito para dirigirse á donde mejor les conviniera, sin que en lo más mínimo se les molestara.

La capitulacion se firmó en debida forma el dia 27 de Junio próximo pasado, y el dia 28, á las doce de la mañana, los veteranos de tantas batallas marcharon con todo orgullo y honor fuera de la plaza de Veracruz, para jamás volver á ella. El vapor mexicano "Tabasco," los recibió á bordo, acomodándolos de la mejor manera posible. La escena presentaba un golpe de vista agradable y satisfactorio, pues no se veia más que el más completo órden y disciplina en todo este movimiento de tropas. Todo el cuerpo, compuesto de más de quinientos hombres, estaba á las órdenes de un valiente y bizarro oficial frances, que á más de una inteligencia clara reunia una honradez á toda prueba; este oficial, el teniente coronel J. E. Soudriet, del ejército frances, donde tiene el rango de teniente de los afamados y tan renombrados Cazadores de á pie, y uno que su galantería y excelente conducta en el campo de batalla lo ha hecho distinguirse, y darse á querer de todos los que lo trataron, sobre todo de los valientes y dignos miembros de la "Legion Extranjera" que aun sobrevivian.

El coronel Soudriet es aún muy jóven y ya lleva sobre su pecho las medallas de las batallas de la guerra de Crimea, las de las de Italia, Piedmont y México. Tan modesto como valiente, el coronel Soudriet supo sostenerse en tan delicado cargo, conservando el órden y la disciplina entre los elementos asaz heterogéneos que tenia bajo su dominio, y á pesar de la situacion nada agradable en que se encontraba, viendo á toda su gente muy molesta por la falta de espacio á bordo del buque, logró traerlos á todos sanos y salvos, y en el mejor órden hasta nuestro puerto.

* * *

El capitan Mackling, el mayor de la "Legion Extranjera," nos ha facilitado los pormenores siguientes:

Cuando ya los franceses habian desocupado México para de una vez, un tal Sr. Bureau, el comisario imperial, revestido por su amo y señor, por su augusto soberano, con casi omnipotentes facultades. de las que hacia uso como si fuera un verdadero dictador, y con la autorizacion del mariscal Bazaine, autorizó al capitan Soudriet para que formara un nuevo cuerpo para la defensa de Veracruz, autorizándolo á la vez para que reclutara gente aun de aquella que habia pertenecido á su antiguo mando, las "Contraguerrillas" y del ejército en general. Las "contraguerrillas" estaban entonces al mando del coronel Dupin, el terror de los bandidos que infestaban el camino real de la República, conocido bajo el nombre de la "Sierra Caliente." Este cuerpo especial fué levantado, fué organizado bajo el cuidado y particular empeño del coronel Soudriet, y durante más de cuatro meses se sostuvo en contra de las fuerzas unidas del ejército liberal, que en pequeñas partidas en el mes de Marzo, dia 15, atacaron el punto con una decision casi increible. Y no solo desempeñaban esos cuantos hombres valientes el servicio de las trincheras y parapetos, sino que tambien se ocupaban activamente en guardar el órden, el servicio de policías de la ciudad, que en su mayor parte era republicana, y por consiguiente hostil.

No tenemos espacio aquí para todos los pormenores del sitio; pero sí queremos aprovechar la ocasion para hacer justicia á los últimos defensores del finado Imperio, proclamando y denunciando la infame conducta del comisario imperial, el Sr. Bureau, hácia ese puñado de valientes y dignos hombres, españoles y franceses, que solos, enteramente abandonados, defendieron la plaza, y aun al mismo comisario imperial, á quien, á no haber sido por ellos, hubieran capturado y castigado. El único fin de ese vil y cien veces infame hombre, era el de ganar tiempo para entrar en arreglos para su propia salvacion y robar á la tesorería y á los infelices soldados de sus únicos fondos, de la única paga con que contaban para su subsistencia.

Con ayuda de los franceses logró tener á la ciudad bajo su dominio absoluto, se hizo de todos los fondos recaudados en la aduana y habiendo reunido sobre 500,000 ó 600,000 pesos, huyó con ellos en la noche tomando pasaje á bordo de un buque austriaco con direccion á Francia.

Con respecto á los pobres hombres que por tanto tiempo defendieron y salvaron la ciudad, se les dejó sin paga y sin recursos de cualquiera clase, y esto, cuando estaban frente á un enemigo superior en número y en todo, no quedándoles más alternativa que la de someterse á las condiciones que les propusiera el enemigo, ó morir ahorcados ó fusilados.

Estas condiciones siempre fueron favorables, en atencion á su valor y enérgica defensa. Pero jamás dejará de oir ese hijo renegado de frances, los peores epítetos que el mundo puede arrojar sobre un hombre; que el infame Bureau jamás vuelva á tener entrada entre los hombres honrados y dignos, que siempre se le considere y se le odie como á un infame cobarde y traidor.

En seguida damos una lista corregida de los oficiales de la "Legion Extranjera."

El coronel Soudriet, al mando de toda la fuerza.

Capitan ayudante, Meckling.

Artillería.—Capitan Rupho y teniente Redonne.

Caballería.—Capitan Bauchard, tenientes Sauparìz, Guerin y Leklibock.

Infantería.—Capitan Marfing, tenientes Busset, Lecauchois.

Guardia civil de Veracruz.—Teniente Artucci.

Pagador.—Teniente Maudiegt.

Teniente Bolly, tesorero de la "Guardia imperial de México," antiguamente de los célebres "Primeros Cazadores del Africa."

Teniente Bené, jefe del cuerpo de guardia del Emperador.

El doctor Poitvin, el agente consular de Francia, ha telegrafiado al cónsul frances en Nueva Orleans, con respecto á que atienda hasta donde le sea posible á esos pobres hombres, muchos de los cuales se encuentran en un estado triste de casi morirse de hambre, y que desean volver á su patria, si es que no les es posible encontrar un trabajo honroso, por medio del cual puedan subvenir á sus gastos.

Ya muchos pícaros se ocupan de robarlos de lo muy poco que les queda; pícaros á quienes no debe perder de vista la policía, pues son hombres sin principios y capaces de todo por hacerse de unos miserables pesos. Sin embargo, parece que los comerciantes de esta ciudad se han propuesto aconsejarlos y protegerlos, y confiamos en que el general Shephord hará algo en bien de estos infelices, al menos aquello que los ponga fuera del alcance de tanto abuso como á los que están expuestos, y que les mandará dar las raciones y dispondrá se les trate con la generosidad de un hombre valiente, que es lo que se debe hacer en vista de su desgracia. El coronel Soudriet se ha mostrado sumamente agradecido por el fino trato y atenciones con que el general Shephord lo ha recibido. Dice que no tiene expresiones para manifestar su reconocimiento por tan cortés y liberal recepcion, pues el general les dió á él y á sus oficiales su tarjeta y autorizacion en caso que encontrasen dificultades, advirtiéndoles que siempre lo tendrian dispuesto á salvar cualquiera tropiezo.

No debemos dejar pasar desapercibida una circunstancia que alarmó bastante á los oficiales todos de la "Legion Extranjera," y esta es la del rumor que corria cuando salian de Veracruz, de que el Ministro frances habia sido asesinado en la ciudad de México.

Tambien debo agregar que el capitan John B. Rochelle, uno de los oficiales ex-confederados, y que perteneció desde un principio á la guardia de batería de Orleans, pasándose poco despues al Departamento de Ingenieros èn Charleston, encomendándole especialmente el servicio de los torpedos, antes de la caida de Charleston, ya el capitan Rochelle se habia incorporado al ejército confederado en Texas, perteneciendo al mando del general Slanghter, estando en la accion de Rancho Blanco, última batalla que se libró de este lado del rio Mississipi. Despues de esta rendicion se incorporó al ejército imperial de México, y llegó á ser jefe de ingenieros durante el sitio de Veracruz.

El cónsul de Austria aquí, ha fletado un buque para trasportar á los súbditos de Austria pertenecientes al ejército del Archiduque Maximiliano, de Nueva Orleans, Mobile, la Habana y Veracruz hasta Trieste.

En varias de las principales iglesias de esta ciudad se han celebrado misas solemnes de requiem por el descanso del alma del finado Emperador Maximiliano.

(Traducido del *Herald* de Nueva York, de Julio 12 de 1867.)

PROGRAMA PARA UN MOVIMIENTO POLÍTICO SOBRE MÉXICO.

Ya empieza á agitarse la cuestion de una guerra con México en la Casa Blanca. El programa se ha dispuesto y desarrollado bajo el plan ó sístema de Polk y Pierce. Los demócratas son los que han de dirigir todos los cambios de *hasta México* bajo el mismo plan de Maximiliano, salpicándolo con la suficiente censura sobre la conducta de Seward, para hacer creer á los radicales que tienen carácter de partido.

Seward se encargará de la cuestion de Santa-Anna convirtiéndola en cuestion internacional, y la manejará de tal manera que no tarde en tomar todas las proporciones y carácter de un *casus belli*, habiendo convenido el ya tan decrépito general

arrostrar los peligros de su actual cautiverio, por tal de que se le dé la parte que le corresponda de los despojos y gloria.

Mientras, el Presidente se estará quieto y tranquilo en la Casa Blanca, mandará sin perder el tiempo su veto cuarto sobre la reconstruccion, no dará ocasion alguna á más negocios en el Congreso, asegurando de esta manera su pronto y fácil arreglo en los negocios que tanto urgen, y sobre todo una temprana clausura de las cámaras. Entonces Seward podrá tocar su campanilla sin que nadie lo moleste, y sin tropiezo alguno. Entretanto los oficiales austriacos se detendrán en la Habana, en espera de la señal que Seward les ha de dar con toda la oportúnidad posible bajo las circunstancias actuales.

John B. Weller ha de dar el grito de alarma en la costa del Pacífico. Hace más de dos meses que recibió su delicado cargo, y hoy se encuentra en Nueva Orleans *pasando* el tiempo en compañía del general Steadman, á quien se envió á ese punto como foco de su movimiento filibustero. A los dos sé les dió su *despacho* en la Casa Blanca, con todos los requisitos que el caso exigia, *visto bueno* de Johnson, etc., etc. Rousseau se quedará de reserva para ocupar la Secretaría de Guerra en lugar de Stanton; y si esto no se puede arreglar, entonces irá á Texas á sustituir á Sheridan, sin perder tiempo en *organizar*,

Una nulidad holandesa, entretanto, nos está representando en la República Mexicana: el partido clerical se entiende perfectamente con el general Santa-Anna y con el Sr. "Seward" de tanto renombre, encontrándose todos muy de acuerdo en todos sus arreglos y movimientos; tambien tomará parte en todo este enredo una escuadra austriaca, que se situará en la costa del Golfo.

Ya el complot está casi madurado, listo para emprender su realizacion; el tren listo tambien, y solo espera el que las Cámaras concluyan sus sesiones para que el Sr. Seward toque su campanilla, y despache el tren directamente á su destino.

Los primeros dias de Marzo próximo probablemente verán al general Santa-Anna convertido en gobernador militar de México, disfrutando en paz y sosiego sus inmensos bienes mexicanos bajo la protectora sombra del pabellon de las "Estrellas y Franjas."

El Presidente de los Estados-Unidos, el Sr. Johnson, piensa que con esta vasta extension de territorio y libertad, redime su administracion y asegura sus esfuerzos, que no han sido pocos ni faltos de energía, para un segundo período presidencial. La idea de extender, de ensanchar el área de la libertad, es en sí muy buena, pero creemos que los medios son de reprobarse y sentirse. La Casa Blanca está otra vez como en el año de 1846; se ha convertido en verdadero laberinto el centro de un verdadero congreso cabalístico, pero de lo más activo, que muy pronto atraerá la atencion de todos hácia el *coup d'état* del Sr. Seward, desviándola de las actuales operaciones del Congreso.

Ya el decreto marchó á su destino, y el eco volverá precisamente en los dias en que las Cámaras estén para cerrar sus sesiones, ó unos dias despues.

(Traducido del *Tribune* de Nueva York de 12 de Julio de 1867.)

LA EJECUCION DE MAXIMILIANO.

¿A quién deberá culparse por la ejecucion?

El *New Orleans Bulletin* dice:

Hemos sabido de una manera fidedigna que los oficiales de la fragata austriaca "Elizabeth," que actualmente se encuentra en este puerto, son de opinion que la

vida de Maximiliano, finado Emperador de México, pudo haberse salvado si se hubieran hecho los esfuerzos debidos por el gobierno de los Estados-Unidos, y sus respectivas autoridades, quienes, segun ellos creen, obraron de una manera muy indiferente y morosa, en relacion á este asunto. El Emperador de Austria no pidió á las autoridades de los Estados-Unidos que salvasen la vida del Emperador ó Archiduque Maximiliano, sino que Francisco José les suplicó interpusieran toda su influencia para salvar la vida de su *hermano* Maximiliano. El cónsul de los Estados-Unidos en Veracruz, recibió informes oficiales del asesinato de Maximiliano el dia 23 de Junio, mientras que el cónsul de Austria recibió los suyos el dia 25 de ese mismo mes, ya en la tarde.

Una justificacion de los liberales.

Al editor del *Tribune.*

Señor: Como vd. generosamente escucha á aquellos que difieren de vd., permítame le diga cuál es la opinion de nueve personas de cada diez con quienes he conversado sobre el particular, que la ejecucion de Maximiliano por el gobierno de México ha sido muy justa en sí misma y un ejemplo saludable para los carniceros reales que aun pretenden convertir al mundo en una inmensa casa de matanza, profético de lo que pueden esperar tanto dentro como fuera de *su país*. Es de esperarse que muy pocos puedan en lo sucesivo emprender un juego semejante sin que expiren en un patíbulo como Maximiliano. Lo único que debe sentirse es que no haya sido el perjuro traidor y gran asesino frances, cuyo monumento debia ser, en Paris, uno de estilo azteca, una pirámide de cráneos humanos.

[Traducido del *Times* de Nueva York, de Julio 12 de 1867,]

LA HISTORIA DE LA INTERVENCION FRANCESA EN MÉXICO.

En nuestro primer artículo sobre este asunto, trazamos la historia de la diplomacia á este respecto hasta la fecha en que se firmó la Convencion de Lóndres por los representantes de Inglaterra, Francia y España. De conformidad con los compromisos contraidos en el documento, llegó á Veracruz los dias 8, 10 y 12 de Diciembre de 1861, la escuadra española compuesta de catorce fragatas, y el 17 desembarcaron 3,000 hombres, y se apoderaron sin resistencia, del Castillo de San Juan de Ulúa, en nombre de las potencias aliadas. El número total de las fuerzas de España era de 7,000 hombres. Los franceses llegaron poco tiempo despues con 2,500 hombres y los ingleses con 700 hombres apenas. El jefe español desde luego expidió una proclama á los habitantes de Veracruz, anunciándoles que las fuerzas españolas habian venido á vengar los agravios hechos á españoles, pero sin hacer mencion de las fuerzas aliadas, de cuya omision se quejó posteriormente lord Russell.

El 10 de Enero de 1862, los comisionados aliados expidieron una proclama al pueblo mexicano, ostensiblemente con el objeto de imponerle de sus "intenciones" al venir al país. "La fe de los tratados, decia ese documento, quebrantada por los diversos gobiernos que se han sucedido en vuestro país; la seguridad personal de nuestros *compatriotas* constantemente amenazada, han hecho necesaria é inevitable esta expedicion." "Os engañan, agregaban los comisionados, aquellos que os ase-

guran que tras de las demandas justas y legítimas que hacemos, se ocultan planes de conquista, de restauracion ó de intervencion en vuestra administracion y en vuestra política" Pedian á nombre de las naciones que representaban que se les atribuyeran móviles más nobles, más elevados y más generosos. Pero manifestaron que á la vez venian á pedir satisfaccion por los ultrajes que se les habia inferido, tenian además "un interes más elevado, cuyas consecuencias son más generales y más benéficas. Vienen á tender una mano amiga á un pueblo sobre el cual ha derramado todos sus dones la Providencia, y al que ven con pesar malversando su vitalidad y destruyendo su fuerza bajo los efectos violentos de la guera civil y de los constantes sacudimientos políticos." Esto aseguraban, era la verdad, pronunciada no como una amenaza, sino para que sirviera de aliciente á los mexicanos. "*A vosotros corresponde exclusivamente*, agregaban, *á vosotros sin la intervencion de los extranjeros*, constituiros de una manera sólida y permanente." Y se les invitaba á "escuchar la voz de los aliados, que era la áncora de salvacion ante la espantosa tempestad que los envolveria," y que "se entregaran con la mayor confianza á su buena fe y rectas intenciones y que nada temieran de los ánimos desenfrenados ó inquietos que pudieran presentarse."

El lenguaje empleado en este manifiesto fué intencionalmente vago. Pero los comisionados enviaron al Sr. Juarez, que era unánimente reconocido por ellos como Jefe de la República, una nota firmada por ellos con fecha 14 de Enero, adjuntándole las reclamaciones que por separado hacia cada Gobierno contra el de México, y exigiendo pronta reparacion. Añadian que, además de insistir así en que se les diera reparacion per los agravios pasados y garantías de que no se repetirian en lo sucesivo, tambien habian creido conveniente ofrecer "una mano amiga al pueblo mexicano, procurando salvarlo sin humillarlo." Creian que habia llegado el tiempo en que "el desórden y la anarquía en México debieran hacer lugar á un estado normal de cosas fundado en el respeto por la ley y los derechos de los extranjeros, así como de los nacionales." "El pueblo mexicano, proseguian, tiene una existencia propia; posee su propia historia y su nacionalidad. Las tres potencias aliadas, no pueden, por consiguiente, ser sospechadas de que piensen atacar la independencia de México; el rango que ocupan en Europa, y la lealtad de que siempre han dado pruebas, deberian ponerlas á salvo de semejante sospecha. Hemos venido acá para ser testigos, y si necesario fuere, protectores de la regeneracion de México: venimos á coadyuvar en su organizacion definitiva, *sin querer de ninguna manera intervenir en su forma de gobierno ó en su organizacioa interior*. A México únicamente corresponde determinar cuáles son las instituciones que más le convienen, y cuáles son las que mejor se adaptan á sus necesidades y á la civilizacion del siglo diez y nueve. Podemos indicar ol pueblo mexicano el camino que con toda seguridad le conducirá por el sendero de la prosperidad. Nada más que debe entrar á este camino sin intervencion extranjera, y obedeciendo sus propias inspiraciones."

A esta nota que fué presentada por tres oficiales del ejército aliado al Presidente Juarez, el Ministro de Relaciones Exteriores de la República, Sr. Manuel Doblado, contestó con fecha 23 de Enero, manifestándoles que como todos los Estados de la Federacion mexicana obedecian al gobierno central, no era necesrrio el apoyo de una fuerza armada, "ni para consolidar al gobierno existente ni para alcanzar justicia en las cuestiones internacionales que se hallaban pendientes." Si el país se hallase en la condicion en que estaba en Agosto de 1860, quizá no habria sido repugnante el auxilio armado de los aliados, pero que ahora tan solo perturbaria la paz que se habia establecido. El gobierno mexicano estaba seguro de que los aliados, viendo que este era el estado que guardaban las cosas, regresarian á su país y llevarian el testimonio de que se habia consumado la grande obra de pacificacion. En cuanto á las reclamaciones pendientes de las naciones aliadas, el gobierno mexicano estaba dispuesto á entrar en negociaciones para satisfacer ampliamente sus justas demandas, y se invitaba á los representantes de las potencias aliadas para que pasaran á Orizaba, con una escolta de dos mil hombres, á fin de que se

entendieran y conferenciaran con los comisionados del gobierno mexicano sobre todas estas cuestiones pendientes. El Ministro hacia observar que mientras durasen estas conferencias, seria conveniente que los aliados reembarcasen sus fuerzas en Veracruz, para que no pareciese que las concesiones que pudiera hacer el gobierno mexicano, le habian sido arrancadas por la fuerza de las armas.

Esta contestacion fué considerada por el Ministro británico Mr. Wyke, altamente satisfactoria, y al comunicársela á su gobierno manifestó suma confianza en que las dificultades con México tendrian una pronta solucion. Tan vivas eran las esperanzas que abrigaba, que el 31 de Enero mandó retirar la órden en virtud de la cual deberia su escuadra apoderarse de los puertos mexicanos del Pacífico. Se consideraba, sin embargo, como paso muy importante por los aliados que, como se acercaba la estacion malsana, todas las fuerzas salieran de Veracruz dirigiéndose á una zona más benigna; y por consiguiente, el 2 de Febrero dirigieron una nota al Ministro de Relaciones, participándole la necsidad en que se hallarian á mediados del mes de "marchar á Jalapa y Orizaba," en donde esperaban "encontrar un recibimiento sincero y amistoso." A esto contestó Doblado el dia 6, negando el permiso para que avanzaran las fuerzas, á menos que no se arreglasen previamente con mayor precision las bases de los procedimientos que pusieran de manifiesto sus intenciones; hasta hoy, decia, solamente habeis anunciado promesas amigables pero indefinidas, cuyo móvil verdadero nadie puede descubrir." Ofreció, no obstante, enviar un comisionado para que conviniese en dichas bases en union del comisionado que enviaran los aliados. Estos contestaron que no podian variar su determinacion y que las fuerzas avanzarian. Pero á fin de remover cualquiera sospecha injusta que pudiera abrigarse con respecto á la buena fe de los aliados, habian autorizado al general Prim para que se apersonase con el Sr. Doblado ó con su representante el dia 19 de Febrero y entrasen en explicaciones recíprocas.

La entrevista tuvo lugar en la Soledad el dia designado, habiendo ido en persona el Sr. Doblado; y el general Prim, en la siguiente conferencia que tuvo lugar entre los comisionados aliados, dió una relacion sumamente interesante de dicha entrevista. El Ministro mexicano, quien á juicio suyo, era un hombre sincero, inteligente y muy notable, le dió una relacion amplia y franca del estado que guardaba el país y de las dificultades con que tenia que lidiar el gobierno. La primera de estas era la independencia de los Estados cuyos gobernadores se niegan á obedecer las órdenes de la autoridad central, y tambien la existencia de numerosos individuos que se dedican á la guerra y al desórden, á cuya sombra solamente pueden vivir, y quienes por consiguiente, son enemigos de cuantas medidas dicte el gobierno para la consolidacion de la paz y de su poder en el país. La llegada y desembarque de una fuerza extranjera sin la declaracion formal de guerra, habia causado grande excitacion en el país, lo cual habia hecho todavia más difícil para el gobierno la direccion de los negocios públicos con la moderacion que exigia el caso. Deseaban llegar á una solucion pacífica, y era de opinion que fácilmente se alcanzaria si los aliados tomaban en consideracion lo que correspodia á la República y no la obligaban á sacrificar su dignidad. Era importante que se le diera tiempo suficiente al gobierno para satisfacer á la nacion que los aliados no venian con intenciones hostiles contra la independencia del país, y para acallar los rumores que habian circulado y creido con mucha generalidad sobre que la Francia pretendia establecer una monarquía en México y España recobrar su antiguo dominio en dicho país. Si los aliados daban seguridades satisfactorias sobre estos puntos, puesto que el objeto de la expedicion era pedir reparacion por los agravios hechos y el cumplimiento de los tratados, y que el gobierno de México, no aceptando por ser innecesario el auxilio que tan bondadosamente se le ofrece para el establecimiento de la paz y el órden," estaba dispuesto á hacer cuanto fuese justo, no veia razon alguna para que no se conservasen aún relaciones amistosas. Pero antes de entrar en negociaciones generales, era importante arreglar algunas bases preliminares que pudieran hacer aceptable para el país la presencia de fuerzas extranjeras. El general

Prim contestó á estas declaraciones negando con firmeza toda idea de imponer á México una forma de gobierno contraria á los deseos del país. Dijo que como todos los comisionados aliados representaban naciones que eran gobernadas por monarquías constitucionales, recomendarian naturalmente si se les pedian consejos, aquella forma de gobierno como la mejor, "pero, añadió de ninguna manera pretenderemos imponer por la fuerza al pais nuestras ideas ó nuestras opiniones." "Recha cé, dice el general Prim, con la mayor energía la absurda suposicion de que el gobierno español abrigaba la más remota pretension de gobernar á este país. Dí las seguridades más formales de que "se respetarian la independencia é integridad *de la República;* y manifesté al general Doblado que la administracion actual tenia pruebas inequívocas de que hemos normado nuestra conducta de conformidad con lo acordado en la Convencion de Lóndres, es decir, de no intervenir en la política interior del país y *de tratar con el gobierno* establecido; que no tiene ningun motivo de queja contra nosotros, puesto que en nuestras relaciones con él hemos tomado en consideracion cuanto le corresponde." Se sucedieron otras conversaciones sobre el mismo tema, y la conferencia tuvo por resultado el que se conviniera en *seis* artículos como los preliminares de las negociaciones, los cuales llegaron despues á conocerse como la Convencion de la Soledad, y que en sustancia eran como sigue:

1.—"Como el gobierno constitucional que actualmente rige la República Mexicana ha hecho saber á los comisionados de las Potencias aliadas, que no ha menester del auxilio que bondadosamente han ofrecido al pueblo mexicano, puesto que posee en sí mismo los elementos de fuerza y de la opinion pública suficientes para sostenerse contra cualquiera revuelta intestina, los aliados de hoy en adelante entran en negociaciones con el fin de arreglar las reclamaciones que tengan que hacer á nombre de sus respectivas naciones.

2.—"Por consiguiente, y protestando como protestán los representantes de las Potencias aliadas que *nada intentarán contra la independencia, soberanía é integridad del territorio de la República,* abrirán las negociaciones en Orizaba, á cuya ciudad se dirigirán los comisionados y dos de los Ministros del gobierno de la República; salvo que de comun acuerdo se arreglo el nombramiento de representantes delegados por ambas partes.

3.—"Mientras duren las negociaciones las fuerzas aliadas ocuparán las ciudades de Córdoba, Orizaba y Tehuacan.

4.—"Si se suspendieren las negociaciones las fuerzas aliadas se retirarán de dichas poblaciones y se colocarán detrás de las fortificaciones ocupadas por el ejército mexicano, es decir, del lado de Veracruz; y

5.—"Los hospitales de los aliados quedarian bajo la proteccion de la nacion mexicana.

6.—"El dia en que deberian comenzar á avanzar las fuerzas aliadas, se izaria el pabellon mexicano en Veracruz."

Sobre este convenio, como base de las negociaciones, estuvieron de acuerdo todos los comisionados sin hacer ninguna modificacion, y lo firmaron de su puño y letra. Inmediatamente fué firmado tambien por el Presidente Juarez y por su Ministro de Relaciones Exteriores, y llegó, pues, á ser obligatorio como norma de conducta para las partes interesadas. Las fuerzas aliadas desde luego emprendieron la marcha á los puntos designados, y los ingleses, que fueron los últimos, llegaron el 10 de Abril.

La expedicion aliada á México recibió con este convenio de la Soledad una definicion precisa y una limitacion que, si se respetaban, deberian normar su accion y definir su carácter. El lenguaje algo vago de la Convencion de Lóndres habia dado márgen á la crítica y despertado dudas en la mente del público, lo cual no habia remediado del todo la proclama expedida por los comisionados al desembarcar en Veracruz. Los tres gobiernos habian negado con insistencia y de una manera enfática la idea ó intencion de intervenir de cualquiera manera en la administracion interior de los asuntos de México. El Sr. Thouvenel, Ministro frances de Re-

laciones Exteriores, aprovechó cuanta oportunidad se le presentara para asegurar al gobierno británico que la *Francia ciertamente no intentaria imponer ningun gobierno absolutamente al pueblo mexicano*. El gobierno español no solamente negó semejantes intenciones en términos generales, sino que fué todavía más explícito al comprometerse á hacer una oposicion resuelta á proyecto semejante, y el gobierno británico no solamente reiteró estas negativas por sí, sino que fué muy vigilante y activo en descubrir y contrariar designios semejantes por parte de sus aliados. La Convencion de la Soledad puso á prueba la sinceridad de estas protestas. Estaba de estricta conformidad con lo manifestado y reiterado por cada una de las Potencias aliadas. Nada más restaba ver si todas habian de obrar segun los principios y dentro los límites que ella establecia.

En aquella Convencion las tres Potencias, por conducto de sus comisionados, convinieron no solamente entre sí sino con el gobierno de México, en las proposiciones siguientes:

1ª El gobierno de Juarez era el gobierno constitucional y *de facto* de la República Mexicana.

2ª Aceptaron su declaracion que tenia todos los elementos de poder y órden público, y cedieron, por consiguiente, en que tenia razon para no aceptar el auxilio que le ofrecian.

3ª Entraron, por lo tanto, en negociaciones formales *con aquel gobierno* para el arreglo de todas las reclamaciones que, sus naciones respectivas tenian pendientes con México, y fijaron el punto, la fecha y la manera en que deberian continuarse y llevarse á término dichas negociaciones.

4ª Y renovaron de la manera más solemne sus protestas de que no intentarian nada absolutamente contra la independencia, soberanía é integridad territorial de la República Mexicana.

Como el gobierno mexicano no habia dejado duda alguna sobre la intencion de conceder todas las justas demandas de las Potencias aliadas, era razonable suponer que bajo las circunstancias existentes se conservaria la paz. Sobre este particular habian ocurrido dos incidentes de alguna importancia desde la fecha en que desembarcaron las fuerzas aliadas en Veracruz. Cuando se acordó, el 17 de Enero, dirigir una nota firmada por todos, presentando un *ultimatum* dirigido al Presidente Juarez, se acordó tambien adjuntar un documento que manifestara las reclamaciones por separado de cada nacion, y en efecto, este se redactó.

(1.) La demanda del gobierno británico consistia en que el gobierno mexicano diera seguridades respecto del cumplimiento de lo estipulado en las convenciones existentes; que deberian reembolsarse con el interes respectivo los $660,000 extraidos por la fuerza de la Legacion inglesa, así como los $279,000 del dinero ocupado perteneciente á la conducta de Laguna Seca; que el dinero que se adeudaba á los tenedores de bonos, y no pagado en virtud de la ley de 17 de Julio, seria pagado; que se pondrian agentes británicos en las aduanas, con la autorizacion para hacer la justa distribucion de las entradas entre los acreedores, y que se liquidarian y pagarian á la mayor brevedad posible todas las reclamaciones pendientes.

(2.) El Ministro español pedia satisfaccion por la expulsion de México de su Ministro Pacheco, el cumplimiento del tratado Mon-Almonte, indemnizacion por los agravios inferidos á súbditos españoles, y el pago de $40,000, valor de la barca española "Concepcion," de que se apoderaron los mexicanos.

(3.) Los franceses pedian el pago de $12.000,000, como la cantidad calculada á que ascendian las reclamaciones francesas, y el pago íntegro de la reclamacion Jecker que ascendia á $15,000,000, con algunas otras reparaciones menos insignificantes. Los comisionados inglés y español se negaron á secundar estas demandas y muy particularmente la reclamacion Jecker, por ser exorbitante y puesta fuera de razon; y esta negativa de su parte dió orígen al aplazamiento de dichas demandas especificadas mientras no se reuniera en Orizaba la comision.

El segundo incidente á que hemos hecho referencia fué originado por la llegada

á Veracruz el 27 de Enero de Miramon, el jefe desterrado del partido reaccionario, á bordo del paquete inglés, junto con el padre Miranda y otros partidarios prominentes de la misma causa, todos ellos con nombres supuestos, quienes volvian para tomar participio en las conmociones civiles que se esperaba tendrian lugar, con la intervencion de las Potencias aliadas. A instancias del Ministro inglés, con el asentimiento del comisionado español, pero contra la voluntad del comisionado frances, Miramon fné arrestado y enviado de nuevo á la Habana. Este paso fué aprobado por el gobierno inglés, fundándose en que permitir que volviera Miramon á México. para renovar sus hostilidades contra el gobierno, habria sido una violacion del espíritu de la Convencion de Lóndres.

Estas diferencias se habian calmado al grado de permitir que continuaran las negociaciones y se concluyera la Convencion de la Soledad. De conformidad con aquella Convencion, las fuerzas inglesas, españolas y francesas habian avanzado hasta Orizaba, Córdoba y Tehuacan, y se habia citado para una junta de los comisionados en el primer punto mencionado, cuando el vice-almirante frances, Jurien de la Gravière, uno de los comisionados franceses, asombró á sus colegas declarando que se separaba de lo estipulado en la Convencion de la Soledad, y la resolucion que tenia de retirar las fuerzas francesas atrás de la línea de fortificaciones. No dió razon alguna para fundar este cambio repentino de ideas, salvo "que incidentes imprevistos habian ocurrido que variaban de una manera esencial el estado de cosas que dió orígen á la Convencion de la Soledad." En una carta dirigida al general Doblado en Marzo 26 por el almirante Jurien, este anuncia su intencion de retirarse, dando como razon que probablemente el resultado de la Convencion de Orizaba "seria menos favorable que los que hasta hoy habia razones de esperar." Pero muy en breve se presentó la explicacion de este movimiento.

H. J. R.

(Traducido del *Times* de Mobile de 12 de Julio de 1867.)

LA DESOCUPACION DE VERACRUZ.

Planes filibusteros contra México.

Los recientes acontecimientos en México, y que resultaron en la ejecucion de Maximiliano y en la captura de Santa-Anna han sido empleados para fomentar la exaltacion de ánimos aquí, y la mayor parte de las ciudades grandes de los Estados Unidos, segun lo demuestran los inmensos cartelones que han aparecido aquí, en las esquinas de las calles, y las de las principales ciudades y poblaciones. Bajo estas manifestaciones exteriores se agitan mil combinaciones y complots para el equipo y embarque de expediciones armadas desde los puertos de Nueva-York y Nueva-Orleans para México, con el fin ostensible de ayudar al general Ortega, que pretende en virtud de la Constitucion de México, ser el Presidente de la República de México, pero en realidad para fomentar y continuar las revoluciones interiores del país, bajo las cuales han sufrido tanto y durante tantos años los pobres mexicanos.

Una ligera reseña de las expediciones filibusteras primeras proyectadas en esta ciudad para realizarse en territorio mexicano, será de interes en relacion con este último movimiento y demostracion.

Poco despues de la ocupacion de México por las fuerzas francesas, un gran número de agentes franceses y mexicanos y espías, se situaron en la ciudad de Nue-

va-York, para observar las medidas que pudieran adoptarse por los amigos de Juarez en beneficio de los defensores que con tanto ardor luchaban por librar á la República del yugo y dominio extranjero. Por medio de un sistema de espionaje que se extendia sobre ciertos empleados del Departamento de Estado, se logró estar bien al tanto de todos los movimientos de los amigos de Juarez, y ademas de todo esto. grandes cantidades de pólvora, armas de todas clases, chicas y grandes, animales y víveres se compraban y remitian con abundancia al Comisario imperial en Veracruz, sin que el Gobierno lo interrumpiera.

Esto continuó hasta la conclusion de nuestra rebelion cuando el "gran partido de Ortega" con un famoso plan creó mucha sensacion en la ciudad de Nueva-York y en realidad por todo el país.

En el mes de Mayo de 1865, se reunió una sociedad de caballeros en el Hotel de San Nicolás y perfeccionó un plan para una "Compañía Mexicana de Emigracion," cuyo Presidente era un jóven y ambicioso político de Nueva-York, y el Secretario un jóven practicante de medicina de esa misma ciudad que por muchos años fué residente de México y de la América del Sur, un completo estudiante de la lengua española, y bien relacionado con los prominentes mexicanos, y con los principales jefes de partido. Poco despues de la organizacion de esta compañía el General Ortega visitó esta ciudad y en seguida fué puesto en comunicacion directa con los primeros jefes de este movimiento, y aceptó la oferta que se le hizo por parte de ellos, *viz:* facilitarle al Gobierno Liberal de México 10,000 hombres perfectamente equipados y armados, y con los oficiales necesarios; llevando á la vez veinticinco piezas de artillería, con los correspondientes pertrechos de guerra, y víveres suficientes para toda la tropa, y forraje para los caballos, todo en abundancia y completo estado, además dos vapores de más de mil toneladas de porte cada uno. En consideracion de todo esto, el general Ortega, como el agente autorizado del Gobierno Liberal de México, habia de entregar á los oficiales de la "Compañía de Emigracion" una escritura de 2.000,000 de acres de terrenos minerales en los Estados de Sonora y Chihuahua, despachando á los soldados de esta manera facilitados á algun punto en el Estado de Texas, marchando por tierra hasta llegar á donde se encontraba Juarez, como inmigrantes armados para la ocupacion de estos terrenos escriturados,

Durante el mes de Julio se imprimió y se repartió extensamente una circular privada entre los principales capitalistas de la ciudad de Nueva-York que simpatizaban con la causa liberal de los mexicanos, invitándolos á una junta que se verificaria en la "Sala Azul" del Maison Doreé, en la calle Catorce. El objeto de esta junta ó reunion eaa el de asegurar las suscriciones del dinero suficiente basadas en la proyectada venta ó cambio de estas tierras minerales, y asegurar tambien los medios suficientes para arreglar la primera expedicion.

Antes de reunirse esta junta, sin embargo, se supo que el general Ortega detenia la autorizacion suficiente, no poseia la facultad amplia que se necesitaba para hacer esta transaccion con los requisitos necesarios y en seguida se despachó á un agente al Sr. Romero, en Washington, y le ofreciera la ayuda de la Compañía, y tambien para que visitara los Departamentos y se cerciorara de si habria alguna dificultad para el embarque de inmigrantes armados á México. Este agente volvió con los informes de que el Gobierno se opondria al embarque de cualesquiera armas ó gentes fuese cual fuere la forma bajo la que se pretendiese enviarlos al Gobierno Liberal de México.

Por lo tanto, se abandonó el tal proyecto, por algun tiempo. La idea, sin embargo quedó en planta, y poco despues se realizó, expidiéndose bonos sobre la garantía de estas tierras ya escrituradas, por la Casa de Corlies y Compañía, que se constituyeron en los agentes financieros del Gobierno Liberal de México en los Estados-Unidos, empleándose los productos de la venta de dichos bonos en ayudar al Gobierno Liberal.

Ortega, que jamás perdia de vista la silla presidencial, se convirtió en el ayu-

dante de Maximiliano en los últimos dias del Imperio, al menos de la guerra, arreglando una expedicion secreta en Nueva York, ocupando el vapor "Gen. Mc. Callum" y dos barcos, con pertrechos de guerra, para enviarlos á México, llegando sin novedad ó tropiezo alguno, de dicho puerto de Nueva York á Tampico. Mientras se arreglaba esta expedicion, el general Santa-Anna, desde su residencia en Port Richmond, viendo que el Imperio tenia que fracasar, fué inducido á embarcarse en una expedicion á México, con la esperanza de que el intervalo de la caida de Maximiliano y el restablecimiento del órden bajo el gobierno de Juarez, se presentarian algunos acontecimientos favorables que pudieran ayudarlo á ponerse otra vez al frente del gobierno de la Nacion.

La captura y ejecucion del infortunado Emperador, repentinamente levantó á los partidarios de la antigua liga de la Iglesia mexicana, haciéndolos temer por la posesion poco estable de sus bisnes clericales, si Juarez tomaba posesion del gobierno general de la Nacion, y por consiguiente los del partido clerical en la Habana enviaron aviso oportuno á sus colegas y colaboradores de Nueva York y Nueva Orleans, agravando de esta manera el atroz alboroto ocasionado ya por la noticia de la muerte de Maximiliano, y para hacer que las dos expediciones, ya en vía de realizarse, salieran de cada uno de estos puertos, con el fin de reunirse en la Habana, saliendo de ahí para las costas de México.

Las proclamas todas se dirigian al pueblo americano pidiéndole vengase la muerte del Emperador Maximiliano, y que se fijaron en las paredes de la ciudad, formaban parte del programa. Se fijaron con todo sigilo estos famosos carteles ó programas el sábado. Durante los últimos dias se estuvo organizando una nueva expedicion en Nueva York, y una compañía de más de doscientas firmas se organizó, y varias reuniones se han verificado, de las que una ó dos se han efectuado en el Hotel Metropolitano, con el objeto de ayudar el plan. Uno de los planes ó proyectos que se presentó á la junta en una de las últimas reuniones, fué el de embarcar á bordo de los vapores de la Habana, cierto número de neoyorkinos, que deseaban con todas veras lanzarse en cualquiera empresa con tal que ésta les proporcionase el modo de saquear y robar por mayor. Los pasajes habian de comprarse, de tomarse con anticipacion para que todos llegasen á la Habana con oportunidad y reunidos. De ahí el vapor imperial "Mosquito" los llevaria á México. Se dijo que al llegar á ese punto se efectuaria un cambio á su favor, es decir, en pro del general Ortega, por medio de un prouunciamiento del gobernador Vidaurri, que actualmente tiene el puerto de Tampico.

Desde la muerte del Emperador Maximiliano, los partidarios de la Iglesia se han dividido en dos partidos. Uno está porque se anexen los Estados de México á lot Estados-Unidos del Norte, arguyendo, sosteniendo que, bajo la proteccion del gobierno americano sus bienes permanecerán intactos, y no podrian ser confiscados ó enajenados por cualquiera ley del Congreso, y que les proporcionaria una inmunidad que no podrian obtener bajo el gobierno de Juarez, ó cualquiera otro gobierno del país.

El otro partido está en favor de precipitar á México en nuevas revoluciones, por medio de una lucha que derroque á Juarez; y por ahora las ideas y sugestiones de este último partido son las que se están discutiendo actualmente.

(Traducido del *Chronicle* de Washington de 13 de Julio de 1867.)

MÉXICO.

Noticias interesantes de la toma de la capital.—La ciudad se rinde poseida de un pánico.—Efecto moral producido por la ejecucion de Maximiliano.—Artículos de la capitulacion.

La siguiente interesante carta ha sido recibida por el Sr. Romero, y contiene la relacion más completa, que hasta hoy se ha publicado, sobre la toma de la capital de México, y todos los pormenores y sucesos que acompañaron á dicho acontecimiento.

México, Junio 22 de 1867.--Muy señor mio: Ayer por la mañana tomó posesion de la ciudad de México el general Porfirio Diaz, despues de un sitio de más de setenta y dos dias. No fué tomada ni por asalto, capitulacion, sorpresa, estrategia, ni por cualesquiera de las reglas establecidas, ó prescritas por la costumbre en la guerra. El acontecimiento más bien se acerca á una rendicion repentina producida por un pánico, que por alguna otra circunstancia de las muchas que constan en la historia de la guerra. Los esfuerzos unidos del hambre, fatiga, desaliento, y de las dudas terribles y exacerbantes con respecto á lo que ocurria fuera de la plaza, preparó, predispuso á toda la guarnicion para los efectos instantáneos de este pánico, que fué producido por las primeras noticias fidedignas que se recibieron de Querétaro sobre la muerte de Maximiliano. Las noticias falsas que por más de setenta dias se sostuvieron con tanta tenacidad, bajo la pena de muerte, repentinamente perdieron todo su valor y fuerza, y el brazo derecho de la defensa (el elemento extranjero) tambien se paralizó repentinamente.

Maximiliano cesó de existir el dia 19 del actual, á las siete de la mañana, no pudiendo ya disimularse, disfrazarse, ó dársele cualquiera otro colorido á este acontecimiento.

El resultado fué, que el ejército sitiador entró á una ciudad de más de 220,000 habitantes, defendida por excelentes obras de ingeniería, 100 piezas de artillería de regular calibre todas, y por unos 8,000 ó 9,000 hombres, sin que se hubiera perdido una sola vida. Tal fué el efecto moral de una depresion de ánimos, de espíritus, causada por el descubrimiento del engaño de Márquez, quien sostuvo, hasta el último momento, por medio de amenazas por un lado, y por medio de grandes regocijos y fiestas del otro, que el Emperador estaba ya muy próximo á las garitas de la capital para ayudar á la guarnicion, y esto lo sostuvo hasta en los momentos en que ya no habia duda alguna que habia dejado de existir el infortunado Príncipe.

Tan luego como se supo esto, los austriacos cesaron de cooperar en la defensa de la ciudad. Los oficiales mexicanos se retiraron de las obras de defensa sumamente disgustados, sin que se dirigiera un solo tiro al enemigo, y las tropas fueron desbandadas, soltando tiros al aire para descargar sus armas. De todos los lugares del mundo solo en México se ha visto un cambio tan trascendental sin que se haya derramado sangre, y esto despues de cuatro años de sufrimientos tan crueles y atroces, y sin que hubiera habido ningun acto de violencia cometido por los sitiadores, entrando todos con el mayor órden y compostura. Como á las diez de la mañana de ese mismo dia salí á dar una vuelta por las calles en compañía de mi esposa é hija, y no pudo menos que sorprenderme el cambio tan súbito que noté en los semblantes de casi todos los que recorrian la ciudad. Todos revelaban un contento y

satisfaccion que daba gusto contemplar; todos se precipitaban en busca de amigos y parientes que por cuatro largos años habian luchado con tanta fe y constancia por realizar este cambio tan feliz.

Setenta dias de sitio frente á la ciudad habian sido muy suficientes para preparar los planes de admirables precauciones que fueron puestas en práctica tan luego como empezó la ocupacion de la capital, y los cuales han producido una agradable impresion del tacto administrativo del general Porfirio Diaz, que en esto ha revelado un genio, un carácter sumamente activo. Las medidas más prudentes y conciliadoras se adoptaron, quedando cada cual en el lugar que le correspondia. Los propios hombres fueron puestos en los propios lugares, y uno de nuestros compadres, un hombre de carácter enérgico y resuelto y de una integridad á toda prueba, Martinez de Castro, fué nombrado presidente de la Municipalidad. Porfirio Diaz ha agregado nuevos laureles á su ya excelente y bien adquirida reputacion, que hasta hoy no ha sufrido en lo más mínimo, siempre permaneciendo intachable, acrisolada.

Aunque hasta los últimos momentos llevó adelante sus planes de sitio, sus inmensas y complicadas obras, con una energía digna de todo elogio logró realizar su más ardiente deseo, que era el de tomar la ciudad sin perder un solo hombre, y ha mantenido el órden mejor que lo que se puede ver en las calles y boulevards des Italiens.

La ejecucion de Maximiliano, aunque contraria á mis ideas de una civilizacion elevada ó de una política profunda, fué, sin embargo, una medida urgente, una necesidad imposible de evitar. Para su partido estúpido fué su Mesías. Su fanatismo se acerca mucho al de los musulmanes. Los efectos de haber cumplido con esa necesidad tan fatal, se hicieron sentir en los primeros momentos, pudiendo trazar una reliquia de la costumbre antigua de los moros, la de que tan luego como su jefe muere todo se da por perdido.

La capital, aunque muy bien defendida y capaz de sostenerse por mucho tiempo, contando con tanto elemento de proteccion como contaba, cayó sin dar el menor síntoma de pretender defenderse tan luego como su jefe hubo caido. Era la última esperanza del partido, y se asegura que mientras él hubiera existido la hidra de siete cabezas, ese terrible y tan temido monstruo, se hubiera presentado al frente de todas las situaciones donde se encontraran monjas, padres, aventureros militares, y empleados ociosos, levantando su odiosa cabeza sobre todos.

Juzgándolo por sus sanguinarias leyes, especialmente la de 3 de Octubre de 1865, no hubiera podido suceder otra cosa. Las horribles atrocidades, los asesinatos por mayor que se consumaron, las inmolaciones por tanto tiempo sostenidas por causas políticas estaban aún muy frescas para que se ignorasen, y nadie se habia convencido de esta necesidad tan terrible, mejor que él.

Murió como un hombre de verdadero valor, mientras que Miramon sucumbió como un pobre cobarde que era, como un hombre cruel que fué. Aun no se ha logrado capturar á Márquez, O'Horán y Lacunza, pero se les busca con toda actividad, y pronto veremos cómo sacian estos hombres la venganza provocada por cuatro largos años de sufrimientos inusitados.

Ruego á vd. me escriba y me diga si necesita vd. informes especiales.

De vd. afectísimo amigo y servidor.

(Firmado.) D. W. SEAGER.

P. S.—Abro mi carta para decir á vd. que hemos sabido algo muy bueno de Santa-Anna, y de lo que vd. probablemente sabrá más que nosotros, como es natural. Esto es admirable, y confio que con la ayuda de vd. podrá demostrarse á la Europa que la ausencia del régimen imperial no tiene necesariamente que exponerse á la monarquía ni á la anarquía. Hoy sí confio en que se nos espera una ver-

dadera era de paz y prosperidad. La conducta observada con el Sr. Ortega y con Santa-Anna, es suficientemente enérgica y servirá para probarles á los revolucionarios lo que tienen que esperar en lo sucesivo.

De vd. afectísimo.

(Firmado.) D. W. Seager.

[Traducido del *Chronicle* de Washington, de 14 de Julio de 1867.]

EL FILIBUSTERISMO.

La historia, y aun el mismo archivo ó anales de la criminalidad, á la vez tiene registrados los hechos de la misma clase de hombres que se reproducen con cada generacion y que van á la gloria ó al patíbulo, segun su suerte, ya sean coronados con éxito ó no. Son bandidos de camino real bajo las órdenes de *Robin Hood*, bri-gantes en Italia, caballeros de la Orden de Guillermo el Conquistador; descubridores con del Soto; invasores triunfantes con Pizarro; trastornadores en los bordes del Canadá, *filibusteros* en México y la América Central. Son la clase aventurera que cree que, "con el poder está el derecho," y cuya regla para la vida es:

"El que tenga poder puede tomar,
Y el que pueda que retenga."

Pero ya su época pasó, ya sus dias pasaron. Don Quijote fué un síntoma del decaimiento de su código, y en las épocas modernas pocas invasiones hemos visto coronadas de buen éxito. La más formidable que se ha emprendido durante el siglo actual fué la de México, y que por desgracia acabó con la muerte de uno de sus más prominentes partícipes, pero que, en realidad, ha sido un triunfo para los principios republicanos, una gloria para el republicanismo en este continente. Parece que la muerte está empeñada en favorecer la teoría moderna del gobierno del pueblo, de ese derecho tan legítimo y justo; y el *cesarismo*, aun cuando lo presenta un vástago de los mismos Césares, apoyado por los ejércitos de un apóstol imperial de los Césares, no es el medio aceptable de la civilizacion en estos dias.

Libre de todo el sentimentalismo artificiai que los escritores aristocráticos, y los monarquistas gratuitos pretenden arrojar sobre él, la invasion última de México aunque hecha por un ejército extranjero, ha sido reducida por su fracaso á un simple plan de filibusterismo, á una simple expedicion de filibusteros. Si hubiera triunfado, solo aquellos que piensan de ese modo tan simple y extravagante podrian saludar ese dia como la aurora de una época nueva para tan antiguo sistema de gobierno. En el trascurso de esos cuantos años la doctrina repudiada del derecho divino se hubiera afirmado sobre el suelo americano, á un lado de la gran República basada en los derechos del hombre. El absolutismo hubiera suplantado las leyes y las razas ó castas se hubieran sobrepuesto á la igualdad. Todos los esfuerzos del hombre se hubieran hundido en la tumba del despotismo; y los verdaderos amigos del hombre se hubieran visto obligados á desistir en sus nobles esfuerzos y empresas.

El privilegio hubiera monopolizado al poder, y la humanidad se hubiera visto sepultada bajo la inmensa pero exclusionista propiedad. Como es, por ahora la humanidad sobrevive con derechos teoréticos, al menos para poder luchar por llegar á la luz de un dia más puro. Para esto se le presentó una oportunidad brillante pero tenia que abrirse paso á través de la endurecida capa del fanatismo, la costumbre y la supersticion. Nosotros no podemos menos que regocijarnos en el triun-

to de la República de México, de México verdaderamente republicano, porque la teoría de su gobierno es libre y progresista como la del nuestro. Toda forma de gobierno, prácticamente asumida es la realizacion de una teoría; y como la nuestra aun no está perfeccionada, pero ni aun bien comprendida, como debia serlo por nuestros estadistas, no estamos en condicion, en posicion de arrojar piedras sobre el tejado de nuestra vecina y hermana República, la República de México.

Nuestros principios son como el aire que respiramos; algunos lo mal emplean y neutralizan su saludable influencia, pero no obstante, es necesario, es indispensable para la vida.

Una gran seccion de nuestro país ha sido entregada hace mucho tiempo á los infames esfuerzos de hombres sin principios, dirigidos contra la Union, y tambien á planes filibusteros dirigidos contra México, Cuba y América Central. Precisamente hoy hemos tenido noticia de una expedicion filibustera bajo el nombre de los "Vengadores de Maximiliano," y que va tomando proporciones alarmantes tanto en Nueva York como en Nueva Orleans, para emprender la guerra contra México; ó al menos mantener el desórden y la agitacion en la vecina República. La muerte de Maximiliano deberia servirles de escarmiento, puesto que él estuvo mejor apoyado de lo que ellos podrán estarlo, y si siguen en sus pretensiones, indudablemente serán pasto de cuervos.

Nos viene á la memória el manifiesto tan celebrado de *Ostend* y la expedicion de Nicaragua del "finado y tan lamentado William Walker," y de cómo el mismo Franklin Pierce cuyo partido apoyaba el movimiento, fué, sin embargo, obligado á respetar la opinion del mundo y expedir una proclama contra ella. Al saber que algunas personas, ciudadanos de los Estados-Unidos, y muchas otras estaban en vísperas de participar en las operaciones militares contra Nicaragua, expidió su proclama, amonestando "á todas las personas que pretendan salir de los Estados-Unidos ya solos, en número ó en organizaciones ó bajo cualquiera otra forma, para llevar adelante semejante fin, por ese solo hecho dejan de tener derecho á la proteccion de este gobierno."

Esta deberia ser una doctrina muy saludable para todos aquellos que están tan ansiosos por emprender en aventuras tan descabelladas como la de los pretendidos y absurdos "Vengadores de Maximiliano," y deberia administrárseles tambien á cualquiera de los que bajo cualquiera forma ó pretexto intenten invadir el territorio mexicano. Ya la conducta del Secretatio de Estado, cuyas tendencias monárquicas lo han hecho prestar su ayuda, aunque de una manera disimulada, á la empresa franco-austriaca, ha colocado á los Estados-Unidos en una posicion muy falsa hácia México. Nuestros vecinos republicanos que deben estar ya convencidos de la sincera simpatía que nuestro pueblo siempre ha sentido por su causa, han vivido bajo la falsa impresion de que los Estados-Unidos son sus enemigos, debiendo ser esa opinion muy distinta. La circunstancia de que el amigo del Sr. Seward, su eco fiel, el Sr. Raymond, ha sido nombrado Ministro de los Estados-Unidos en Austria, y su órgano, el *Times* de Nueva York, ha denunciado la ejecucion de Maximiliano como "un asesinato," y ha envilecido y ultrajado á México en términos los más tristes y ofensivos, no tiende por cierto á desvanecer esta falsa impresion, sino que más bien sirve para aumentarla. Una cosa sí es cierta; si es grato mantener relaciones amistosas con el gobierno de Austria, si es esencial continuarlas por medio de un Ministro entregado enteramente en favor de Maximiliano, es igualmente importante que el Ministro cerca del gobierno de México sea un verdadero republicano de los Estados-Unidos y que abrigue una sincera simpatía por las instituciones republicanas y por el gobierno republicano de México.

No creemos que sea prudente ni conducente aumentar esa mala inteligencia que ya existe entre ambos países enviando á un "Judío de Austria" como Ministro á la República de México, á un hombre que en una época fué agente del Imperio de Maximiliano. Estamos seguros que Juarez se negaria á recibir, á aceptar al hombre éste, hombre que está entregado enteramente á Maximiliano, á este Sr. Otter-

burg, en caso que fuese enviado á dicha República como el representante de los Estados-Unidos. Así es que bien puede ahorrársele al país semejante mortificacion, aunque si nuestro gobierno se empeña muy merecida se la tendrá.

Es evidente que el Sr. Seward, y tambien el Presidente, están ansiosos por provocar una guerra extranjera. Las razones son muchas. Les daria una oportunidad para nombrar oficiales *rebeldes* en el nuevo ejército; desviaria la cuestion del encausamiento; robusteceria el brazo Ejecutivo por el aumento de poder militar, y podria dar más renombre á la administracion.

Esta cuestion es demasiado importante para desatenderse, y nuestros amigos en el Congreso darán pruebas de juicio, sabiduría y discrecion averiguando qué hay de cierto en estos rumores de organizaciones militares, y cumpliendo con sus deberes hácia una República hermana haciendo que se supriman, influyendo en que desaparezcan.

ANEXO á la Nota de la Legacion Mexicana en Washington dirigida á la Secretaría de Relaciones Exteriores, número 324 de 20 de Julio de 1867, sobre noticias de la República y estado de la opinion pública en los Estados-Unidos.

[Página 163.]

(Traducido del *Daily Tribune* de Nueva York, Julio 12 1867.)

PROYECTOS FILIBUSTEROS CONTRA MÉXICO.

Los recientes sucesos en México, entre los cuales figuran la ejecucion de Maximiliano y la prision de Santa-Anna, han sido explotados en el sentido de crear cierta excitacion en algunas de las grandes ciudades de los Estados-Unidos, segun se ve por los grandes cartelones que han aparecido en ellas últimamente. Bajo de estas manifestaciones públicas se agitan proyectos de equipo y embarque de expediciones armadas de los puertos de Nueva Orleans y Nueva York para México, con el ostensible objeto de ayudar á Ortega, que apoyándose en la Constitucion mexicana, reclama ser el Presidente de aquella República, pero en realidad para continuar las revoluciones que han asolado á aquel país durante tantos años. En relacion con estas últimas demostraciones, una breve revista de anteriores expediciones filibusteras sobre México, creemos no carecerá de interes.

A poco de la ocupacion de México por los franceses, un número considerable de agentes mexicanos y franceses, se situaron en la ciudad de Nueva York, con el objeto de observar las medidas que los amigos de Juarez tomaban en beneficio de los defensores de la República. Mediante cierto sistema de espionaje, que se extendia hasta algunos empleados del departamento de Estado, se adquirian noticias completas y oportunas respecto de todos los movimientos de los amigos de Juarez. Además de esto, se hacian grandes compras de pólvora, armas blancas, animales en pié y provisiones, que se embarcaban, sin misterio alguno, para Veracruz, á la órden del Comisario Imperial en ese puerto, cuyas operaciones continuaron hasta que terminó nuestra rebelion, época en que el proyecto de la exaltacion de Ortega á la presidencia comenzó á llamar considerablemente la atencion en Nueva-York y en casi todo este país. En el mes de Mayo de 1865, tuvo lugar en el Hotel de San

Nicolás una reunion de caballeros, para completar la organizacion de una Compañía denominada de la "Emigracion Mexicana," cuyo presidente era un jóven político muy ambicioso de Nueva-York, y su secretario, un practicante en medicina que habia residido mucho tiempo en México y otros países de la América española, en donde cultivaba relaciones con algunas personas notables. Poco tiempo despues de la organizacion de dicha Compañía, el general Ortega hizo una visita á esta ciudad, y desde luego fué puesto en contacto con los promotores del movimiento en su favor, y adoptó su programa de acciones á saber, proporcionar al Gobierno liberal de México un ejército de unos diez mil hombres completamente equipados y con sus respectivos oficiales, provistos de 25 piezas de artillería, pertrechos de guerra de toda clase, provisiones y caballos, además de dos vapores de 1,000 toneladas cada uno. En compensacion de todo esto, el general Ortega, como agente autorizado del Gobierno liberal de México, debia entregar á los oficiales la mencionada *Compañía*, un título de propiedad de 2.000,000 acres de terrenos en los distritos minerales de los Estados de Sonora y Chihuahua, poniendo de este modo á los soldados en condicion de ser despachados á Texas para trasladarse desde un punto dado allí, por tierra á México y marchar al encuentro de Juarez, como inmigrantes armados para efectuar la ocupacion de los terrenos concedidos. Durante el mes de *Julio*, fué expedida una circular impresa y distribuida entre varios de los capitalistas prominentes de Nueva-York, que tenian simpatías por la causa liberal de México, invitándolos para una reunion en el Salon Azul de la "Maison Dorée, de la calle 14." El objeto de la expresada reunion era la suscricion del dinero necesario para la empresa, sobre la base de la trasferencia de la concesion de los terrenos mineros, y proporcionar desde luego los recursos para una primera expedicion: pero poco ántes de que tuviera efecto la citada reunion, se descubrió que Ortega no tenia el poder requerido para efectuar la mencionada trasferencia, y entonces fué enviado á Washington un agente que visitara al Sr. Romero y le ofreciera el apoyo de la Compañía, y que á la vez ocurriera á las Secretarías del Gobierno de los Estados-Unidos é indagara si éste pondria algun obstáculo al embarque de los emigrantes armados, y pertrechos para el Gobierno liberal de México. El mencionado agente volvió informando que el Gobierno de los Estados-Unidos se opondria al embarque, en cualquiera forma que se intentase de gente armada y pertrechos para el Gobierno liberal de México. El proyecto, pues, fué por lo pronto abandonado; pero la idea fué despues puesta en práctica, y al efecto la casa de Corlies y Compañía, nombrados agentes financieros de la República Mexicana en los Estados-Unidos, hicieron una emision de bonos mexicanos sobre la garantía de terrenos, cuyos productos fueron empleados en auxiliar al Gobierno republicano de México. Ortega, sin embargo, que no habia desistido de su proyecto sobre la presidencia, se convirtió en "adjunto" de Maximiliano, en los últimos momentos de la guerra, y en tal concepto se armó en el puerto de Nueva-York, en secreto, y el vapor "General Mc. Caliom," acompañado de dos otras embarcaciones, cargadas con municiones de guerra fué despachado y llegó sin novedad al puerto de Tampico. Mientras que esta expedicion se hallaba en camino, el general Santa-Anna, observando desde su residencia en puerto Richmond la evidenciada del Imperio, fué instigado para tomar parte en una expedicion sobre México, calculando que en el intermedio entre la caida de Maximiliano y el restablecimiento de la autoridad de Juarez, ocurrieran sucesos que lo colocaran una vez más á la cabeza de la Nacion.

(Traducido de el *N. York Daily Tribune*, de 13 de Julio de 1867.)

Saludo de Juarez á Seward.

Los malos efectos de la política incierta y débil de nuestra Administracion, respecto de México, se evidencian en la carta del Sr. Altamirano, miembro del gabinete del Sr. Juarez, que en otro lugar de este número publicamos. La posicion oficial del autor de dicha carta le da una importancia especial, y los sentimientos en ella expresados, son indudablemente los del mismo Gobierno de México, puesto que sin el consentimiento de su Presidente no habria sido publicada.

La carta en cuestion es una contestacion á la nota del ex-ministro Campbell, de fecha 15 de Abril último, en la que dicho caballero, en cumplimiento de instrucciones de nuestro Gobierno, notifica al Presidente Juarez, de un modo severo y perentorio su deseo de que en caso de que el príncipe Maximiliano y sus adictos sean capturados, fueran tratados, como en las naciones civilizadas lo son, los prisioneros de guerra. Cuál sea el grado de sinceridad de ese paso de nuestro Gobierno, lo ignoramos; pero el caso es que el empleado mexicano, en su expresada carta, se queja del tono de la comunicacion de Mr. Campbell que considera hostil y dice que su estilo seria más propio de un maestro de escuela de mal humor, al regañar á su delincuente discípulo, que de un diplomático. Por lo que respecta á lo perentorio de la notificacion puede formarse un juicio, tomándose en cuenta la permanencia de Campbell en Nueva-Orleans, por lo que Altamirano no deja de poner en cuestion el derecho de nuestro Ministro para dirigirla, y dice: "Mr. Campbell no ha presentado sus credenciales conforme á las reglas de la diplomacia, y no puede en consecuencia ser considerado con carácter oficial." Por nuestra parte, tenemos que al nombrar un ministro para México, y enviarlo á Nueva Orleans, se ha cometido un error incalificable, que ha sido la causa principal de que nuestra intercesion fuera desechada. La manera eficaz de influir en el ánimo del gabinete republicano de México habria sido con seguridad no autorizar á Mr. Campbell para escribir cartas desde Nueva-Orleans: y nuestro Secretario de Estado debia haber tenido presente que un Ministro, solo de nombre, no era la persona á propósito para tal encargo, que nuestros representantes en el extranjero no pueden desempeñar su mision, desde su residencia en su país y que para obtener debida atencion para las indicaciones de los Estados-Unidos debió haber sido enviada directamente al Gobierno de Juarez una persona de reconocida habilidad y elevado carácter. Supongamos que para Ministro en México hubiese sido designado Mr. Motley, habria Juarez autorizado la publicacion de la carta del Sr. Altamirano?

En realidad el Presidente de México, no ha hecho otra cosa que decir al Gobierno americano que no se meta en negocios ajenos, y aunque un mensaje de ese carácter no podia ser trasmitido oficialmente, lo ha sido de un modo no ménos eficaz.

Los errores cometidos por nuestra Administracion en este asunto son fácilmente perceptibles. En primer lugar, se hace referencia á la dudosa validez oficial de las comunicaciones del Sr. Campbell, y en seguida se hace la oportuna observacion de que el Ministro Seward esperó á que el representante de Austria solicitase su intercesion, y que éste apoyaba su solicitud, alegando que *nosotros teniamos derecho para pedir á Juarez que respetase á sus prisioneros, por cuanto á que el triunfo del partido republicano en México se habia debido muy principalmente al apoyo moral de los Estados-Unidos:* pero los diplomáticos mexicanos son listos para comparar fechas. "Hola" dice Juarez, "*con que es el Gobierno Austriaco el que hace la súplica: en ese caso, si concedemos al Sr. Seward lo que nos pide, en realidad no hariamos más que complacer á nuestros enemigos.* Hubiera sido, con mucho, más razonable y noble que nuestro Secretario de Estado, sin esperar á que el Ministro del Austria interpusiese una sú-

plica, se hubiera dirigido al Gobierno del Sr. Juarez, en solicitud del perdon que deseaba: pero en lugar de eso, proporcionó á éste el modo de interpretar nuestra intercesion como procedente del Austria, y el astuto mexicano supo hacer uso de esa interpretacion del caso.

El Gobierno de México reconoce que contaba con las simpatías del pueblo americano, pero no da tanto valor á nuestro apoyo moral. No cree que tenga una deuda de gratitud para con los Estados-Unidos, por la exigua ayuda de "algunas exclamaciones de indignacion, ó algunas lágrimas de tinta." Pretende sí, que los mexicanos nada deben á los Estados-Unidos, para que se juzgaran autorizados á cubrir con una solicitud de nuestra parte, una pretension del Austria, ni ménos, para trasmitir consejos que á los oídos mexicanos suenen como una amenaza. La carta de Altamirano respira desprecio de nuestra política y resentimiento por nuestras indicaciones: y en ella, se pregunta qué hicieron los Estados Unidos para tratar de mitigar los crueles castigos que Maximiliano aplicaba á sus prisioneros, ó qué protesta interpusieron cuando los héroes de la República eran tratados como bandidos? Con insistencia hace ese Gobierno referencia al hecho de que los Estados-Unidos no se dignaron siquiera enviarle un Ministro propiamente acreditado, y ridiculiza como absurda é inconveniente la idea de que México pudiera acceder á nuestra intercesion, interpuesta de ese modo.

Este es en resumen el tono que caracteriza á la respuesta de México en el asunto, y tememos que en ella se representa fielmente el espíritu del pueblo mexicano.

Mediante una serie de errores sorprendentes, Mr. Seward ha obtenido como resultado de su peticion de gracia el gusto de recibir una carta del Sr. Altamirano, y si en esto parara el asunto, lo que deberemos hacer, es sufrir en silencio nuestra mortificacion. Pero el caso es, que á la vez ha conseguido con sus errores crear un resentimiento en donde fácilmente podia haber cimentado lazos de amistad: ha recibido una ruda negativa á una súplica justa, que mediante un esfuerzo un poco inteligente, habria sido bien acogida: ha convertido á México, que podria haber sido nuestro más fiel y sincero aliado, en una nacion desconfiada é irritable, animada respecto de los Estados-Unidos casi de los mismos sentimientos de indignacion que alimenta respecto de sus enemigos, la Francia y el Austria.

(Traducido del *World* de Nueva York.—19 de Julio de 1867.)

EL COMANDANTE ROE Y SANTA-ANNA.

En un extenso memorandum relativo á lo que sucedió á Santa-Anna en Veracruz y en Sisal, el Secretario Seward publica su aprobacion de la conducta del comandante Roe, al apresar á Santa-Anna y enviarlo fuera de Veracruz. La explicacion de aquel oficial, y sobre la cual se basa la aprobacion del Gobierno, es la siguiente:

"La actitud de Santa-Anna entonces era ésta: Se encontraba á bordo de un buque americano, bajo la bandera de los Estados-Unidos, en una ciudad sitiada por el Gobierno de México, proclamando y fomentando la guerra civil en un país con el cual los Estados-Unidos cultivaban relaciones de amistad, pretendiendo estar autorizado para ello por el Gobierno de éstos y bajo la proteccion y salvaguardia de su bandera, impidió la rendicion de dicha ciudad, despues de haber sido ésta convenida y aceptada por ambas partes contendientes. En tal concepto, esta Secretaría no solo no desconoce y menos censura, sino que aprueba, la conducta del Cónsul de los Estados-Unidos y del comandante Roe, en Veracruz."

(Traducido del *Herald* de Nueva York.—19 de Julio de 1867.)

EUROPA Y MÉXICO.

¿Cuál es nuestra responsabilidad?

El golpe que á manos de la República ha recibido la monarquía en el Nuevo Mundo, ha tenido un eco terrible en Europa. Las opiniones diversas que ayer publicamos, que fueron tomadas de algunos de los principales periódicos de Europa, y emitidas al recibirse la noticia de la ejecucion de Maximiliano, indican que prevalece en aquel monárquico continente una intensa excitacion.

Movidos por el mismo espíritu de represalia, que los europeos condenan en un pueblo exasperado por una invasion desoladora de cinco años, ahora vienen pidiendo á los Estados-Unidos, que intervengan en los asuntos de México para proseguir allí las escenas de sangre, que no permitimos á la Francia consumar.

La Europa olvida que al hacer tal llamamiento á la gran República, no hace sino pagar el más noble tributo que jamás haya consagrado al poder de las ideas liberales. Olvida, á la vez, que apela á nuestra fuerza, con el solo fin de aniquilar á otra República, en castigo de la muerte de un hombre.

La cuestion sobre si debemos esfuerzos propicios á un pueblo que lucha en pro de su libertad, ó, hacer concesiones al elemento monárquico que niega todo derecho á aquel pueblo, obviamente se resuelve sobre la base de la estricta justicia.

El *Herald* de Lóndres, al hablar de la muerte de Maximiliano, dice: "*Treinta millones de americanos y treinta y cinco millones de franceses son partícipes de la culpa, si es que ha habido alguna.*" Nosotros, desde luego, debemos tomar parte en la cuestion para salvar la reputacion de "los que, segun la gaceta *Pall Mall* del 5 de Julio, infirieron á los Estados-Unidos los más acres insultos y las más crueles humillaciones."

Es preciso tener presente, que al intimar á Francia que saliese de México, no ejercimos nosotros un acto de intervencion en los asuntos de esta República, sino que simplemente obrábamos en defensa propia y en contra de la conocida política de Luis Napoleon de hacer de México la base de un esfuerzo monárquico adverso á los Estados-Unidos y sus avances. Nosotros lanzamos una franca amenaza de guerra, y la Francia tuvo que acceder á una demanda que la voz de la nacion entera obligó á nuestra Secretaría de Estado á hacer, bien á pesar de su política tradicional de no intervencion.

Ganado este punto, no habiamos hecho otra cosa que defendernos en contra de un peligro que nos amenazaba: y por tardía que fuera nuestra accion para hacer sentir á la Francia la justa indignacion de nuestro pueblo por el golpe intentado en contra de nuestra integridad, siempre conseguimos pararlo, en pro de nuestra propia conservacion. Sin embargo, aquella cesó en este punto, pues no teniamos la menor pretension de intervenir en los asuntos de México. Si hubiéramos desde luego, atravesado nuestras fronteras y emprendido la direccion de uno de los partidos beligerantes en México, no habriamos entonces hecho más que asumir la posicion que hemos hecho á la Francia abandonar. A los ojos de la Europa, tal conducta solo habria sido una contradiccion de nuestra regla de no intervencion en los asuntos de otras naciones. Si Maximiliano se decidió á quedarse en México despues de la partida de los franceses, no es asunto en que tuviéramos que mezclarnos, y menos estábamos obligados á tratar de salvar la cabeza de un Príncipe europeo que habia descendido al rol de un jefe de faccion y encabezaba en Querétaro la lucha en contra de los principios liberales de sus opositores. Si le faltó inteligencia al grado de rodearse de los hombres más desconceptuados de todos los partidos de México (segun el *Daily News* de Lóndres) cuyos excesos y atrocidades fueron el orígen de la expedicion tripartita, ¿somos acaso responsables de ello nosotros?

ANEXOS á la Nota de la Legación Mexicana en Washington dirigida á la Secretaría de Relaciones, número 327, de 20 de Julio de 1867, sobre noticias de Europa con relacion á México.

(Página 193.)

(Tomado del *London Times* de 2 de Julio de 1867.)

Derrame de sangre.—La responsabilidad de Francia.

Los peores rasgos del carácter mexicano se han exhibido en este asunto; ellos imprimirán en el nuevo gobierno un carácter que no cambiará fácilmente. Nuestros recuerdos son que México ha sido una tierra de sangre. Las facciones rivales nunca han dejado de ejercitar los más exagerados derechos de la victoria. Si los bienes de la libertad de los residentes pacíficos estuvieron en peligro por las luchas, los partidarios sin escrúpulos, por lo ménos jugaron su vida en los sucesos y cuando perdieron, llegaron hasta los últimos extremos de la guerra. Podría esperarse que los progresos de la ilustracion y de la humanidad se hubieren extendido á México, y que los jefes republicanos enseñados por los acontecimientos de los últimos años hubieran tratado de introducir un código político más suave. No solo han tenido la censura de la Europa sino los consejos de los Estados-Unidos. Todo esto, de acuerdo con un estado político tal como ha existido ántes de la invasión de los franceses, no puede durar permanentemente. Deben saber que estos disturbios incesantes y el deseo de tantos de llenar sus ambiciones á costa de la paz pública, tuvo su orígen en los desarreglos y desmoralizacion de la sociedad, y que no pudo ser curada por el abandono de las tradiciones del mal y de venganzas políticas. Pero si ha revivido en la primera oportunidad todo lo que tenia de peor en su conducta primitiva, esperamos que el Gobierno camine de mal en peor hasta que caiga en la anarquía y autorice otra intervencion.

(Traducido de *The World*, Julio 18 de 1867.)

No se ha ordenado que vayan barcos á México á proteger los intereses mexicanos.

Washington, Julio 17.

"Se ha publicado sin meditarlo que con el objeto de evitar que cualquiera nacion extranjera, aprovechando la ejecucion de Maximiliano intervenga en los negocios de México, que varios barcos de vapor serian enviados del Astillero á la boca del Rio Grande, á fin de vigilar á la flota austriaca que está para llegar á las aguas mexicanas, pidiendo el cuerpo del finado Emperador." En contradiccion con esto estamos autorizados para decir que no hay el menor fundamento para esta version. Ningun barco ha sido mandado á las costas de México con tal propósito, ni el Departamento de Marina tiene noticia de ningunos hechos sobre los cuales pudiera fundarse tal asercion.

(Traducido de *The World* de 18 Julio de 1867.)

Llegada de imperialistas á la Habana.—Extraordinarios informes acerca de la credencial de Santa-Anna.

Habana, Julio 10.—Vía Nueva Orleans, Julio 17.

El vapor "Raleigh" de Nueva Orleans, llegó á este puerto ayer y traía un número de celebridades imperiales que llegaron á Nueva Orleans, salidos el 5 y 6 de Veracruz. Entre ellos está el Sr. D. José Domingo Herrán, segundo en el mando de Veracruz cuando esa plaza capituló; D. Domingo Bureau, ex-Comisario Imperial ó Gobernador Civil del Departamento de Veracruz, Tuxpan y Tehuantepec; el Coronel José Antonio Feigos, el Capitan Buerlos, agregado al General Pérez Gómez, el Mayor Comandante Vazquez, el Lugar-teniente comisionado, Mariano Bautista de la Marina y Ayudante del Comisario y Pedro Senties Formento, Coronel de Ingenieros. El general Herrán, que es yerno del General Almonte, va á Paris. Durante la estancia de Santa-Anna en Veracruz tuvo dos entrevistas con el Comisario Bureau, el General Taboada y el General Perez Gómez de una naturaleza muy confidencial. Me aseguran positivamente varias personas que vieron y leyeron los documentos que en una de las entrevistas, Santa-Anna informó á las autoridades imperiales que volvia á México con el concurso de los Estados-Unidos, y que exhibió un documento escrito que llenaba tres páginas, firmado por el Presidente Johnson y por el Secretario Seward con los sellos oficiales para el efecto siguiente: que si Santa Anna volvia á México y se establecia como Presidente y Dictador, los Estados-Unidos lo reconocerian como jefe constitucional de Gobierno, y lo proveerian de préstamos hasta la suma de dos millones por mes y con toda clase de armas y municiones de guerra que pudiera necesitar, además del permiso para recoger tropa en los Estados-Unidos.

Mis informantes, en respuesta á la pregunta acerca de que dichos documentos pudieran ser falsificados, declararon enfáticamente que estaban convencidos de que eran auténticos. Aseguraron además de su creencia personal, que el haber mostrado esta autorizacion Santa-Anna, produjo la conducta del Comandante Roe del "Taconia."

(Traducido del *Evening Post* de Nueva York.—Julio 18 de 1867.)

MAXIMILIANO.

La loca gritería creada por la ejecucion de Maximiliano ha provocado en Inglaterra una investigacion de sus actos qne ha traido á luz algunos hechos, casi olvidados. *El Daily News* de Lóndres, publica dos cartas conmovedoras escritas por los generales liberales Arteaga y Salazar á sus madres, la noche antes de que fueran fusilados por órden de Maximiliano. *El Daily News* publica tambien una exposicion enviada á Maximiliano por doscientos belgas que fueron prisioneros en manos de los liberales, y que contiene muy curiosas aserciones y confesiones de importancia.

Si es cierto que este desgraciado hombre ha perecido, la verdad es que ha caido en la misma trampa que preparó para los otros. Fué él, un Príncipe europeo, el que declaró que iba á México á sembrar la semilla de la civilizacion, quien interrumpió las humanidades de la guerra y quien dió el horrible ejemplo de ejecutar á sangre fria. Cuando se nos llama todos los dias á admirar el espíritu que animaba su con-

ducta en México y á execrar á Juárez, es necesario recordar hechos que de otra manera tendriamos el gusto en enterrar en el ólvido. La verdad es que nada hay más bárbaro en la historia de este siglo como las medidas á que recurrió Maximiliano para asegurar su poder en un país en que era un extranjero y un invasor. Cuando esas medidas son referidas por sus apologistas, se les menciona vagamente como severidades de ciertos generales imperialistas franceses; pero en este punto la historia apela á prueba documental que nunca ha sido ni será discutida.

El 3 de Octubre de 1865 Maximiliano firmó en la ciudad de México un decreto por cuyo primer artículo se notificaba á toda persona que perteneciese á cuerpos armados no autorizados por su gobierno, cualquiera que fuese su número, organizacion, carácter ó denominacion, que serian juzgados por las cortes marciales; y si se les encontrase culpables de pertenecer á bandas de ese género, serian ejecutados dentro de veinticuatro horas. En otras palabras, los grupos de la República que estaban defendiendo la independencia y los intereses de su país, deberian ser tratados como bandidos. El decreto no permaneció como letra muerta. Antes de un mes el coronel Ramon Méndez derrotó en Santa Ana Amatlan á una fuerza republicana de cien hombres y tomó prisioneros á los generales Arteaga y Salazar, Gobernador éste del Departamento y á cuatro Coroneles, todos pertenecientes al ejército regular de la República, oficiales por educacion y profesion que habian combatido por la independencia de su país desde que los franceses desembarcaron en México. El general Arteaga era un patriota bien conocido, de carácter intachable; y el honorable periodista francés que anunció su captura en el periódico de México llamado *La Estafeta*, dijo: "que era un hombre honrado y sincero, cuyo carácter se había listinguido por su humanidad." Estos oficiales, á consecuencia del decreto de Maximiliano fueron fusilados.

(Traducido del *New York Times* de 18 de Julio de 1867.)

Medidas tomadas por el Gobierno austriaco para salvar á Maximiliano.

Los periódicos de Viena de Julio 1º contienen el siguiente informe que se tiene or oficial:

"Puede ser de interés saber los pasos que ha tomado meses ha el Gobierno aus-iaco para evitar esa terrible catástrofe. Al retirarse las tropas francesas, el Em-ırador de Austria, partiendo de la idea de que el Emperador Maximiliano saldria ı México al mismo tiempo que el general Bazaine, creyó prudente tomar en con-deracion la cuestion de si el regreso del Emperador no se facilitara, restaurándolo ı todos sus derechos como próximo heredero. los que habia renunciado antes de lir para México. El motivo por que no se hizo nada en este asunto, independien-mente de que otros derechos legítimamente adquiridos pedian un exámen serio concienzudo, fué que el Emperador Maximiliano permaneció en México, y conti-ó la contienda con fuerzas del país á sus órdenes.

"Cuando las noticias de su captura llegaron aquí, se hizo todo lo posible para rir una intervencion diplomática colectiva de la Europa en su favor. El Emba-lor de Austria en Washington habia sido previamente facultado para acercarse Gobierno de la República de Norte-América, pidiendo su intervencion diplomá-a activa en caso de que algun peligro amenazase al Emperador. He sabido que . Seward cumplió con este ruego y que el Gobierno americano en aquel tiempo o una solicitud *bona fide* á Juarez en este sentido.

'Cuando la capitulacion del Emperador Maximiliano llegó á ser conocida, Fran-, Inglaterra, Rusia y Prusia fueron solicitadas para instruir á sus embajadores

en Washington á que unieran sus esfuerzos con los del Embajador austriaco al fin de salvar al Emperador Maximiliano. Todos los poderes dieron pasos en consecuencia de este deseo, y la Reina Victoria añadió: "que era una cuestion de salvar la vida de un pariente cercano y querido."

"La esperanza permanecia todavia, cuando supimos aquí los términos en que Romero, el Embajador de Juárez en Washington, trató de justificar la severidad empleada contra el Emperador. Estaba principalmente basado en que se presumia que Maximiliano siempre permaneceria como un aspirante, y siendo una constante prueba y motivo para todos los espíritus incautos de México pensar de esta manera, tendria al país en una constante excitacion. Fué resuelta, sin embargo, en un consejo de la familia imperial, la restauracion del Emperador Maximiliano en todos sus derechos como próximo heredero para obtener de él la renuncia de sus derechos como Emperador de México y obtener las garantías necesarias para llevar á cabo esta renuncia. Un telegrama á este efecto fué enviado por el Embajador austriaco á Washington. Seward mostróse otra vez inclinado á prestar su apoyo activo; pero segun últimos informes, parece desgraciadamente que no dió resultado. La cuestion de rescate nunca se suscitó. La corte de Austria estaba efectivamente decidida á pagar un rescate. Pero fué necesario el cuidado más exquisito para evitar que se formase la idea de un conflicto con los procedimientos de la corte marcial desventajosamente á los destinos del Emperador Maximiliano. Esta última consideracion tambien tuvo efecto cuando la cuestion se presentó acerca de si sería conveniente mandar un agente confidencial á Juárez. La idea fué abandonada porque aparte del mal efecto que hubiera ejercido sobre el destino del Emperador, Juárez se hubiera visto comprometido en caso de que se hubiera descubierto.

Europa no está en disposicion de intervenir; pero llegará un dia en que los Estados-Unidos tendrán que habérselas con el Gobierno que asesinó á Maximiliano. Si fuera cierto que la carrera de este Príncipe ha terminado ya, nosotros los de Europa, cualquiera que sea el país á que pertenezcamos, tendriamos pesar por uno que ha caido de este modo. Ha parecido siempre extraño que un príncipe tan altamente colocado, teniendo todo lo que exige el más ilustre linaje: riqueza abundante, felicidad doméstica y lo demás, haya abandonado su propio hogar para mandar á unos semi-bárbaros habitantes de otro hemisferio. El amor por el trono debe ser más fuerte en verdad cuando un Hapsburgo deja las playas del Adriático, renuncia sus derechos hereditarios y aceptando el apoyo de un soberano extranjero que pocos años ántes le habia infligido á su casa las más agravantes calamidades, se mezcla en las querellas de una raza mestiza, que nunca pudo serle leal y á quien nunca pudo estimar. Pero aunque debemos confesar este elemento de debilidad en el carácter del Archiduque, tuvo cualidades que por el sentido comun son de las más admiradas en uno de su clase. Era amable y conciliador al gobernar como lo mostró en Italia en donde aunque ningun halago pudo reconciliar al pueblo con el gobierno Austriaco, se admitió que si el arreglo hubiera sido posible se hubiera perfeccionado por Maximiliano. En la vida privada se dice que desplegó las mismas cualidades, y que ganó como su desgraciada esposa las buenas voluntades, de todos aquellos con quienes vivia. En su última lucha por el trono de México, su valor estuvo á toda prueba. Su gobierno desde la partida de Francia estaba á los ojos de todos, con excepcion de él mismo y de algunos partidarios sanguinarios ó fanáticos, destinado á la destruccion. Su propia prudencia, y la de sus consejeros, debia haberle hecho comprender que su camino más seguro era el abandonar desde luego ese trono inestable y salir del país. Tenia excusa bastante para tomar esta determinacion. Pudo haber dicho que habia sido engañado en cuanto á la disposicion de los mexicanos y á la intencion de los franceses. Habia sido inducido á creer que la gran mayoría del pueblo cansada del gobierno republicano y ansiosa de restaurar las instituciones de sus padres, sin volver al dominio de la corona de España, le darian la bienvenida como Emperador vástago de una de las más distinguidas familias del viejo mundo. Esta espectativa habia sido destruida. Aunque algunos círculos sociales y algunos luga-

res del país le recibieron con cordialidad, encontró una resistencia muy determinada y pudo haberse declarado convencido de que la mayoría estaba en su contra. Así tambien le faltó el apoyo frances. Cuando aceptó el trono fué bajo la expresa condicion que tendria el apoyo extranjero hasta que su silla estuviera perfectamente asegurada. Pero á la indicacion de los Estados Unidos, los franceses se retiraron y dejaron al nuevo imperio que corriera su suerte. Maximiliano pues, quedó relevado de toda obligacion de defenderlo. La moral y el honor estaban justificadas cuando les dijo "Adios" á sus partidarios y quiso dejar el país. Pero quiso permanecer rodeado de ellos hasta lo último y mantener su causa y la de ellos, en tanto que hubiera una ciudad que defender. El fin ha sido desgraciado; pero el espíritu que guió su conducta no será por eso ménos admirado.

Carta del Gral. Prim, Conde de Reus, á Mr. Berroer.

Señor:

El eco que vibra en la tribuna francesa repercute en todo el mundo; y cuando aquel que la ocupa se llama Favre, Thiers ó Roger, la palabra multiplica su autoridad, pues aquellos que leen tienen que darle fé.

En la sesion del viérnes último ha dicho vd. con más entusiasmo que exactitud al hablar de la expedicion de México "que esta empresa fué soñada en Vichy por el mismo general Prim que despues ha querido desbarrancar á la España;" pero como yo estoy decidido, señor, á no dejar pasar sin motivo nada de lo que á mí se refiere cuando los hechos carezcan de exactitud, ni que se tenga la intencion de ofenderme ni que se acceda á errores involuntarios, voy, bien á mi pesar, á rectificar por necesidad la frase que he creido deber trascribir.

Es ménos que verdad, que yo haya tenido un sueño semejante; las palabras escritas por una persona augusta, palabras que habeis interpretado á vuestro gusto, se referian á un deseo de mi parte tan digno de la Francia como de mi país. No comprendo la analogía que pueda existir, en tanto que la lógica valga algo, entre mis procedimientos en esta expedicion, como jefe de las fuerzas españolas y mi actitud francamente revolucionaria frente á frente de la España de hoy. Permítame vd. que le diga, señor, pero me parece que no es á un conspirador de 1831 al que toca la mision de inculpar al revolucionario español de 1866.

El que ha hecho tanto para despertar la guerra civil en nombre de un príncipe de una familia, que habia tenido su tiempo en la Francia libre, no tiene autoridad para calificar con el nombre de perturbador al que se ha visto forzado por la irresistible lógica de las cosas, á lanzarse á la vía de los hechos materiales, despues de haber agotado todos los medios legales para afirmar la conquista de nuestra revolucion, con el objeto de hacer vivir á la España la vida de la Europa civilizada. En uno de esos principios reposan nuestros derechos, y en el concurso del gran partido liberal, al que he ofrecido mi espada, no para precipitar á mi patria, como os tengo decirlo, sino para terminar de una vez por todas, con un órden de cosas que apoyándose sobre la teocracia y viviendo la vida de la inamovilidad, la fuerza brutal los ha conducido á su ruina en el interior y á su descrédito en el exterior.

Y para acabar, permítame vd. hacerle notar la diferencia que existe entre nuestras posiciones respectivas. Ignoro lo que el porvenir reserva á la Francia; pero de lo que estoy cierto, es que no se dejará nunca seducir por la voz del grande orador del derecho divino, miéntras que la España establezca, estoy seguro de ello, la libertad que ha conquistado con su sangre más preciosa y que se le roba poco á poco, lo que Dios mediante vereis en vuestros dias.

Soy, señor con los sentimientos de mi alta distincion, vuestro obediente servidor.

Conde de Reus.

La muerte de Maximiliano—El anuncio oficial en la Cámara de los Comunes.

En la Cámara de los Comunes el 4 del corriente, el Sr. Sandford preguntó al Secretario de Estado y de Negocios Extranjeros, si se habia recibido algun informe sobre el asunto de la pretendida ejecucion del Emperador Maximiliano por Juárez; y si habia alguno, qué camino se proponia el Gobierno seguir á fin de hacer constar el sentimiento de ódio que tan grande crímen inspira.

Lord Stanley: No he recibido ningun informe oficial de la muerte del Emperador Maximiliano. En verdad las comunicaciones oficiales de México, han venido últimamente muy pocas debido á las interrupciones y al estado turbulento de aquel país. He encontrado sin embargo, que la noticia de esta muerte fué tomada como cierta tanto en Viena como en Paris; temo que sea así, aunque no tengo conocimiento cierto acerca de este asunto. Si fuere cierta, es un acto muy impolítico y muy deplorable, y no ménos deplorable ni ménos impolítico, porque actos de este género desgraciadamente han sido muy comunes por ambas partes en las guerras civiles de México, y en los otros países hispano-americanos. En cuanto á la última parte de la pregunta, creo que debemos esperar por lo ménos á que se reciban más noticias, antes de poder decir qué camino es el que debe tomarse; y en cuanto á mí no puedo ver cómo pudiera expresar una opinion por parte del Gobierno Británico (Exclamaciones.)

Sir L. Palk dijo: Que aunque no habia comunicaciones oficiales en poder del Gobierno respecto de la tragedia acontecida en México, creía él sin embargo que el hecho era bien cierto y que ninguna persona podia dudarlo. Ese acto se ha cometido sin precedente en los anales del cristianismo (exclamaciones.) Al cerrarse las desastrosas guerras en las que este país se vió comprometido, hizo prisionero á Napoleon, pero lo trató con humanidad (exclamaciones.) Se debe considerar que la civilizacion ha hecho muy pocos progresos en los tiempos modernos.

El Emperador Maximiliano fué á México á establecer el órden y el buen gobierno, pero falló en su empresa. El orador creyó que la Cámara debia, tan pronto como fuera posible, y en nombre de la humanidad expresar en lenguaje inequívoco su indignacion por esta atrocidad, y que él tan pronto como se recibieran noticias oficiales presentaria una proposicion acerca del asunto. Pidió que se cerrara la sesion.

Como ningun miembro honorable secundó la mocion, fué inmediatamente retirada.

El anuncio en el Senado francés.

En el Senado francés el Presidente refiriéndose á la ejecucion del Emperador Maximiliano, dijo: Un crímen horrible se ha cometido contra las leyes de la guerra, de la humanidad y del derecho internacional: la sangre de Maximiliano caerá sobre aquellos que la han derramado. Protestemos contra este abominable ultraje contra la civilizacion de nuestros tiempos; y unámonos más estrechamente á aquellos principios generosos y liberales que nos guian, para considerar tal acto imposible.

Las palabras del Presidente fueron recibidas con prolongadas señales de aprobacion.

(Del *Monitor de Paris*, Julio 5 de 1867.)

El asesinato del Emperador Maximiliano levantará un sentimiento de horror universal. El acto de infamia ordenado por Juárez, estampa sobre las cabezas de aque-

llos que se llaman á sí mismos, los representantes de la República Mexicana, un estigma imborrable. La reprobacion de todas las naciones civilizadas, será el primer castigo de un Gobierno que tiene á la cabeza á semejantes gobernantes.

(Tomado del *World* de Nueva York, Julio 18 de 1867.)

La sensacion en Paris.—Cómo oyó Napoleon la noticia.

(Paris, Julio 4.—Correspondencia del *Pall Mall Gazette.*)

Sería difícil expresar la sensacion causada aquí por la noticia oficial, que llegó hasta el punto de que la revista que debia tener lugar hoy y otras fiestas de la Corte, han sido aplazadas á consecuencia de las noticias de México. Parece que el Emperador francés fué informado de la ejecucion de Maximiliano á las siete de la mañana del lúnes; y se dice que entre esa hora y al dirigirse al Palacio de la Industria á distribuir los premios, S. M. tuvo tiempo de enviar un telegrama á Nueva York y de recibir la confirmacion del fin trágico de la expedicion de México. El Príncipe Meternich, Embajador de Austria, estaba en la distribucion, y oyó de los labios de la Emperatriz el destino del hermano de su amo; inmediatamente salió del Palacio. El *Journal de Paris* dice: que Maximiliano, que fué llevado á México bajo la fé de la bandera francesa, ha sido condenado como un pirata y fusilado, y que si uno fuera á juzgar por las reglas ordinarias, el golpe seria muy duro para el Gobierno. En el Senado se habla de una proposicion, pidiendo que el general López, que traicionó á Maximiliano, sea degradado de la Legion de Honor. López es el tio de la esposa de Bazaine, y fué condecorado por el Mariscal.

M. Thiers y la ejecucion de Maximiliano.

En el Cuerpo Legislativo durante el debate del presupuesto M. Thiers dijo:

Ruego á la Cámara que me permita ántes de cerrarse la discusion en lo general, reservarme el derecho de hablar en un período futuro. Por esta razon quiero hablar de los negocios de México, porque éste es el último año que podemos discutir esa cuestion con utilidad, y las cuentas financieras en conexion con ellos deben ser examinadas primero cuidadosamente. Pero el sentimiento que nosotros hemos sentido al leer el *Monitor*, y que yo mismo he experimentado, y las razones mismas que han guiado al aplazamiento de la discusion, tal vez al abandono definitivo de las manifestaciones preparadas con motivo de la presencia en Paris de un Gran Soberano, me induce á diferir la discusion de este asunto que propongo se trate. (Muy bien, muy bien.) Pediré permiso para hablar sobre él cuando vengamos á considerar el presupuesto del Ministerio de Negocios Extranjeros ó el de la Guerra. Si pido este aplazamiento no es por mí, sino por respeto á la propiedad. (Aplausos.)

La discusion general se declaró entonces cerrada, y la particular de los artículos, se aplazó para el dia siguiente.

Las noticias en la capital de Austria.

(Viena.—Correspondencia del *Pall Mall Gazette.*)

El anuncio oficial ha hecho una inmensa sensacion en esta capital. El mayor dolor se ha experimentado, por la inesperada muerte del Emperador. Se supuso al

principio que el viaje del Emperador y de la Emperatriz á Paris no seria posible. Se me ha informado sin embargo que la resolucion definitiva sobre este asunto no se ha tomado todavía. Será sin embargo aplazado el viaje. La familia Imperial está agobiada por la pena, y vivirá por algunas semanas en completo retiro, del que participará el Emperador en tanto que se lo permitan los negocios de Estado. El viaje á Paris por consiguiente no tendrá lugar al fin de este mes, como se dijo al principio. Es probable que la visita sea aplazada para un período más tardío del año. Las relaciones diplomáticas entre los *legionados* de Austria y Francia no se han turbado por este suceso, por el contrario son y permanecerán tan cordiales como siempre.

Dice el *London Examiner:*

¿Cuál es el Estado europeo que puede atreverse á formar juicio ó á tirar la piedra? El Pretendiente no fué ejecutado en Tower Hill porque no fué atrapado; pero los nobles ingleses y escoceses que fueron convictos de complicidad de su causa sufrieron la muerte de traidores. Los *Borbones* no fusilaron á Napoleon cuando se desbordó sobre la Francia en 1815, porque consiguió tener refugio á bordo del "Bellerophon;" pero fusilaron á Ney "el bravo entre los bravos" como si fuera perro á pesar de los gritos de vergüenza; y el representante de Inglaterra en Paris pensó que era de su deber no interrumpir, por lo que en Inglaterra ninguno lo censuró. Los Borbones Napolitanos, á quienes con tropas y ejércitos restituimos dos veces su perdido trono, juzgaron con cortes marciales y fusilaron á su rival Murat, que habia gobernado el país con la aprobacion legítima del pueblo, durante varios años y cuya ofensa consistia en quitarlos y colocarse en su lugar. La memoria del Gran Napoleon está cargada con el reproche de haberse apoderado del heredero de Condé, de arrastrarlo á través de la frontera y de fusilarlo para derribar su dinastia.

(Tomado del *New York Herald*, Julio 18 de 1867.)

Las noticias en Inglaterra.—Simpatía de la Reina Victoria.

(Traducido del *London News*, Julio 5 de 1867.)

Estamos autorizados para decir que habiéndose confirmado las noticias de Nueva-York acerca de la muerte del Emperador Maximiliano, la Reina se vió compelida, contra su voluntad, á abandonar la intencion que tenia hasta el último momento de asistir á la Revista en Hyde Park. Estamos autorizados tambien para decir que el baile de Estado de la Reina no tendrá lugar esta noche.

Informe ministerial y acuerdos.

En la Cámara de los Lores el dia 4 de Julio el Conde de Russell dijo: Quiero preguntar al noble Conde, si ha recibido algun informe posterior acerca de la ejecucion del Emperador Maximiliano, y si se piensa posponer la Revista citada para mañana.

El Conde de Derby: Cuando vine á la Cámara esta tarde no se habia recibido en el Ministerio de Negocios Extranjeros ningun informe auténtico con relacion al destino del Emperador Maximiliano. Pero de la relacion que nos ha llegado de todas partes, deduzco con pena que casi no hay motivo para esperar que la catástrofe se haya evitado, Tengo miedo de que haya demasiada razon para suponer que

la vida del Emperador Maximiliano se ha perdido; y las circunstancias son tan dudosas y las probabilidades de que este crímen se haya cometido es tan grande, que S. M. piensa que no seria propio en verdad, y que apenas seria decente el celebrar la Revista mañana. Por consecuencia S. M. estimulada por sus propios sentimientos y por el respeto tambien debido á los sentimientos de los parientes del Emperador Maximiliano, ha determinado posponer la Revista. Espero sin embargo que no será pospuesta por un tiempo demasiado largo. S. M. sabe bien el desagrado que debe sentirse por tantas personas, debido al aplazamiento á última hora de un espectáculo que hubiera causado agrado general; y yo creo que en período cercano tendrá lugar la Revista, de la que no se ha desistido, sino que sólo se ha pospuesto.

Opiniones de la Prensa inglesa.

(Traducido del *London Times*, Julio 5 de 1867.)

No puede haber ya más dudas acerca de la ejecucion del Emperador Maximiliano. Aun cuando no tomáramos parte en la política que ha llegado á tan desastroso fin, aunque el éxito del proyecto para volver á México de una República un Imperio estuvo en duda, aun por aquellos que deseaban ver evitada la anarquía de ese país; sin embargo habia un sincero pesar aquí por la suerte del mal dirigido Archiduque, tanto, casi como el que puede haber entre los franceses en cuyo honor esta ejecucion arroja una mancha, ó entre los austriacos, en donde se le recuerda con estimacion y afecto.

De lo que pasó entre la rendicion y la ejecucion de Maximiliano apenas sabemos algo. Es de temerse que esta muerte ha sido resuelta por sus adversarios desde el principio. El ominoso silencio que mantuvieron con respecto á él, interrumpido sólo por los dichos del Ministro mexicano en Washington, era bastante para inducir en aprehension de que se pretendia hacer lo peor. Más deliberadamente y en obediencia de la política detestable del país, la vida del Archiduque ha sido sacrificada, y otro crímen de gran tamaño se aumenta á los anales manchados de sangre de México. El espíritu salvaje que distingue á los españoles de los dos hemisferios y que se ha identificado en el Nuevo Mundo por una infusion de la sangre de los incansables indios y de los bárbaros negros, se ha desplegado en el momento de su victoria final por el Presidente Juárez. Nunca, desde el período de la guerra civil de la revolucion que comenzó cincuenta y siete años hace, en medio de la anarquía de la Vieja España, se ha cometido un crímen más innecesario é inútil en España ó en México. Los españoles de ambos mundos y de ambos lados del Ecuador se han estado asesinando entre sí desde entónces. Aun bajo el reinado de una Reina y de un sistema llamado liberal se dijo que los españoles estaban continuamente conjugando el verbo fusilar: "Yo fusilo, tú fusilas, él fusila, nosotros fusilamos, vosotros fusilais, ellos fusilan." En un año el verbo se ha conjugado en todos sus modos y tiempos en Madrid, y los soldados han sido ejecutados por docenas. Pero nada se ha visto bajo Fernando y su hija ó por los partidarios carlistas ó cristinistas durante la guerra, nada que se haya hecho en las revoluciones, como lo que hace ese independiente México por tradicion, que se pueda comparar con la crueldad y locura de esta ejecucion.

Hace mucho tiempo que se ha dicho que si los jefes imperialistas cayesen prisioneros, no debia esperarse que fuesen tratados como prisioneros de guerra, porque se supo que tanto los franceses como los imperialistas habian fusilado á algunos de los prisioneros tomados al principio de la invasion. La proclama del Emperador bajo la cual estos actos se cometieron fueron, se dice, los justificantes de las represalias tomadas en su persona. Pero hay por lo menos esta diferencia entre los dos

casos, que con la captura de un oficial de guerrilla, la guerra no llegaba á un término y en la política de la guerra podria ser necesario aterrorizar á otros que pudieran hacer armas contra el Gobierno que estuviera en el poder. Pero cuando el Emperador fué preso, estaba en ello incontestablemente incluido el fin del Imperio. ¿Puede creerse seriamente que Juárez pensó que si Maximiliano volvia á Europa, haria su aparicion de nuevo como Iturbide, para empezar una segunda revolucion? Las severidades de los franceses, que fueron segun creemos, los primeros ofensores y de uno ó dos de los Generales imperialistas, no pueden justificarse; pero vengar estos daños cometidos en el calor de la guerra civil con la ejecucion del Emperador caido, cuando su causa no tenia esperanza, esto no tiene excusa. Solo vemos en este acto la ferocidad del carácter nativo, y no creemos que aun cuando Maximiliano se hubiera refrenado al hacer uso del más envidiado de los derechos de la soberanía, el derecho de tratar á los insurgentes domésticos como rebeldes, hubiera igualmente tenido el destino señalado á sus partidarios.

Los buenos sentimientos y el sentido común del mundo rechazarán las excusas que los nuevos gobernantes de México, harán probablemete de este crímen. Los Estados europeos pueden por lo ménos expresar su opinion acerca de ella por la recepcion que dén á quienes quiera que Juárez considere aptos para enviarlos como sus representantes. El sentimiento excitado no se limitará al Viejo Mundo. No sabemos cuán léjos el gobierno de Washington llevó sus trabajos para salvar al Archiduque, pero si la prensa americana representa la opinion de sus lectores, se ha despertado entre los americanos una profunda simpatía para el austriaco caido, y el deseo de que se le permita salir del país en salvo. Creemos que despues de tantos años de anarquía y de venganzas políticas, el vaso de los malhechores mexicanos está rebosando, y que ya se llega el tiempo en que la tierra de ese país, deba ser poseida por una raza más hábil, más noble y mejor.

(Traducido del *London Herald*, Julio 5 de 1867.)

........................Mr. Johnson y Mr. Seward no tenian personal animosidad ó mala voluntad hácia el caballeresco austriaco que estaba tratando de hacer de México una nacion; era el clamor popular de los Estados Unidos, lo que nos guió á dirigir esos cargos á la Corte Francesa, que al fin determinaron al Emperador Napoleon á evacuar á México, lo que dejó al Emperador Maximiliano abandonado á su suerte y precipitó su asesinato. No solo son los Gobiernos los que han cometido errores en este asunto. Treinta millones de americanos y treinta y cinco millones de franceses deben dividirse la censura, si la hay, entre ellos.

(Traducido del *London News*, Julio 5 de 1867.)

Al anunciar la noticia oficial del triste destino del Archiduque Maximiliano, Lord Stanley expresó el sentimiento unánime del mundo civilizado, con su moderacion habitual y buen sentido. El Secretario de Relaciones Extranjeras caracterizó la decision de la Corte Marcial, que condenó al caido Emperador á muerte, como deplorable é impolítica. Nosotros que no estamos entre aquellos que recomendaron una empresa, que no pudo llegar á nada bueno miéntras estaba sostenida por ejércitos, préstamos y falsedad extranjeros, y que ahora pretenden haber previsto su fiasco, están llamados por lo ménos á hacer justicia á la memoria de un desgraciado Príncipe, y á hablar de él como de uno de aquellos cuyas virtudes le reservaban un destino más feliz. Déjese á esos periódicos que por el abuso inmoderado de una gran

influencia "tuvieron una parte en la política que ha llegado á tan desastroso fin," olvidar, si pueden, y confiar en que sus lectores olvidarán, cómo cuando todos los más cercanos y queridos consejeros del lamentado Príncipe, estaban procurando decidirlo á renunciar la libertad magnánima del victorioso de Solferino y Magenta y á rehusar á ser el instrumento de no sabemos qué combinaciones financieras y eclesiásticas, le aseguraron la simpatía y el apoyo de la opinion europea, y lo urgian para que aceptara la conquista piratera de una corona, del hombre que habia humillado á su casa, á su país, y para que encontrara sino sobre las ruinas, al lado de la tumba de la República americana, una monarquía al estilo de Napoleon, para la gran gloria del Segundo Imperio.

.........¡Miren vdes. ese cuadro y éste! Desterrado él mismo por una ambicion demasiado crédula, pero no indigna; persiguiendo una corona visionaria á invitacion de un aliado cuyos negros sueños y perplejos designios trataba él de convertir en una palanca para obtener un noble propósito suyo; no solo entregándose al llamado de la lealtad imaginaria y de los sufragios ficticios de un pueblo que no sabia nada de su nombre; con una corte compuesta de los desechos de las facciones mexicanas y una lista civil dependiente dia á dia del buen humor del General Francés; un dominio amagado por un ejército nacional hostil y limitado por las avanzadas de los franceses; un cuerpo de guardia de mercenarios mezclados, y de soldados de fortuna; este infeliz Príncipe con ningun recurso cierto, con ningunos amigos seguros, sintiendo cada día más punzante lo falso de su posicion y de todo lo que lo rodeaba, conservó los últimos jirones de una monarquía, hasta que el Emperador de los franceses creyó más conveniente á las circunstancias nuevas de su política americana abandonarlo, en vez de mantener al Soberano á quien había establecido como el representante de las ideas napoleónicas en el nuevo mundo. Se dice para disculpar á Napoleon que ofreció á Maximiliano una retirada segura bajo la proteccion del cuerpo de ejército del Mariscal Bazaine, y que Maximiliano atrevidamente persistió en permanecer para conquistar ó morir con sus partidarios. Ha muerto al fin con una fidelidad inmaculada á su causa y con todo el gran valor de su raza, en las manos de los hombres que á instigacion de los aliados franceses habian sentenciado á ser fusilados sin distincion y sin tomar en cuenta que defendian contra invasores extranjeros la independencia de su país. La independencia es tal vez más querida al semi-salvaje ó semi-bárbaro que á los más civilizados franceses ó austriacos. Era fácil para un Ministro de Estado declarar al Cuerpo Legislativo, que todos con excepcion de una insignificante minoría de disilentes en el pueblo mexicano, habian recibido con aclamacion el derrumbamiento de sus instituciones por un ejército europeo y ratificado con sus sufragios un Imperio extraño. Fué fácil para el *Monitor*, mes por mes y dia por dia, repetir con énfasis esa loca fábula. Pero toda la mordacidad de todos los Ministros y *Monitores* del mundo no pudieron alterar los hechos de este suceso, ó enseñar á los mexicanos á aceptar un *plebiscito* espurio como la verdadera expresion de su voluntad nacional.

En tanto que un ejército francés ocupó las principales ciudades de la República, fué posible para el Imperio sostener una apariencia de autoridad. Pero ni por un solo dia se dejó de disputar esa autoridad, y desde el momento en que el último batallon francés se embarcó, el Imperio se redujo á las dimensiones de una banda de invasores desesperados que peleaban por su vida y ni daban ni esperaban cuartel. Los Generales de Maximiliano, el infame Miramon y el sanguinario Márquez, han sufrido el castigo de traidores á su país. Estos son los mismos hombres, recuérdese bien, cuyos ultrajes y atrocidades fué á castigar la primera expedicion de los tres Poderes. Los Poderes Europeos no tenían ofensa que alegar contra el Gobierno de Juárez por ser distinto del de sus predecesores. Estos desvergonzados especuladores con la anarquía y confusión de su país, que habian sido desterrados por sus crímenes, y que habian vuelto bajo el imperio de los estandartes de Francia á participar de los despojos del Imperio, fueron los únicos mexicanos en cuya alian-

za pudo creer Maximiliano, y uno de éstos que había recibido la Legion de Honor, por sus servicios, lo traicionó en Querétaro.

Maximiliano mismo ha sido tratado por la Corte Marcial que lo juzgó, no como un simple prisionero de guerra, sino como el jefe de una faccion rebelde y el autor del decreto de exterminacion, como el Rey Murat fué tratado por la Monarquía de Napoleon, como López el filibustero de América fué tratado por el Gobierno Español en Cuba, como el General Walker fué tratado por las autoridades á quienes fué entregado por el Gobierno Británico de Honduras. Es difícil para la mente europea pensar en un miembro de una familia real ó imperial, como de la carne y sangre ordinarias. Maximiliano fué reconocido como Emperador de México por todos los Poderes de Europa, hubo Ministros acreditados en su Corte, pero en México, en donde el Gobierno constitucional nunca habia cesado de existir, á pesar de la guerra civil que la intervencion europea elevó al rango de guerra de independencia nacional, su rango austriaco y su título no habian existido. Austria no tenia ninguna clase de ofensa recibida de los mexicanos, ni aun una deuda que reclamar. Un Príncipe austriaco era para el Gobierno de México lo que Garibaldi para el Gobierno de Bomba de las Dos Cicilias; lo que Juárez pudiera ser si desembarcara en España para restablecer el órden y la tranquilidad en este turbulento país; lo que el General Sherman si desembarcara en la costa de Francia invitado por el partido liberal para echar abajo el Segundo Imperio. Es muy de moda en la sociedad inglesa tener dos pesos y dos medidas para sus juicios políticos. Una monarquía puede asesinar á montones de rebeldes á sangre fría, como Austria lo hizo en 1848 y 1849 en Hungría y en Italia; como Prusia lo hizo en Baden; como el Segundo Imperio lo hizo en Diciembre de 1851. Pero un gobierno republicano no puede ni aun defenderse contra la invasion de un ejército extranjero, y miéntras no se les dá cuartel á sus soldados, está obligado á perdonar á todos aquellos que han tomado las armas contra él, bajo pena de ser tachado de un gobierno de asesinos. Los indios cruzados, en lo que era una colonia española, se espera que sean tan humanos como Narvaez. Con seguridad que esto es irracional.

(Tomado del *London Spectator*.—Julio 4 de 1867.)

Una gran guerra, en gastos porque en hombres y tesoros no ha sido menos, ha terminado en un desastroso, ó como muchos franceses se dignarán decir, en una deshonrosa retirada, en la concesion de todos los puntos disputados y en la formal ejecucion del jefe, bajo cuyas banderas se habia llevado á cabo la guerra. La creencia en el Emperador, todavia casi inviolable entre los campesinos, va á recibir una fuerte sacudida y esa extraña *Nemesis* que sigue al uso injustificado del poder, le estimulará, creemos nosotros, á seguir empresas todavía más peligrosas que la que ha caído tan ruidosamente. Lo que Moscow fué para el primer imperio, México podrá ser para el segundo.

(Tomado del *Manchester Guardian*.—Julio 5 de 1867.)

........................Ni amenazas, sin embargo, ni gestiones, ni la seduccion del oro, han servido para evitar la violenta muerte de Maximiliano, y como el mundo no puede soportar la comision de un crímen, no hay medios que el mundo convenga en usar para exigir una retribucion adecuada.

(Traducido del *Mensajero de Galiniani*, Julio 4 de 1867.)

FRANCISCO JOSÉ INFORMADO EN MUNICH.

La muerte del Emperador Maximiliano ha sido oficialmente confirmada: sentimos decirlo. El capitan del barco austriaco "Elisabeth," estacionado en Veracruz, pidió los restos mortales del monarca infortunado, y se los rehusaron.

En Munich fué donde el Emperador de Austria recibió la fatal noticia, cuando estaba de paso por esa capital, en compañía de la Emperatriz, en camino para asistir á los funerales de su hermano político, el Príncipe heredero de Tourre y Taxis. S. M. inmediatamente volvió á Viena en un tren expreso.

Comentarios de la prensa de Viena.

La Gaceta Oficial de Viena del 1º de Julio dice: Fieles á nuestra promesa, que ·l Gobierno Imperial publicaría inmediatamente cualquiera noticia respecto al des·ino del Emperador de México, inmediatamente de que la recibiera, es nuestro trise deber reproducir una serie de noticias que afectan profundamente y que acaban le recibirse: el primero, es un telegrama de Mr. C. F. Loosy, Cónsul General de lustria en Nueva York; el segundo, es un telegrama del Baron Von Widenbruck, Embajador Austriaco en los Estados-Unidos.

Como, sin embargo, el hecho no estaba puesto por estos mensajes, fuera de toa esperanza, y por ser pequeños podrian estar errados, el Gobierno de Austria te-egrafió inmediatamente al Baron Von Widenbruck, Embajador en Washington, idiéndole que hiciera las más exactas investigaciones en cuanto á las noticias mis-ıas y á todos los detalles, y que contestara sin tardanza. La respuesta no ha llegado, ni se han recibido noticias de Paris á donde el Gobierno imperial se dirigió ımbien en el mismo sentido. El anuncio del fatal destino del Emperador creó aquí impresion más profunda y penosa, porque las noticias oficiales recibidas hace oco, quitan toda esperanza de que este asunto tome un giro favorable.

Es de interés saber los pasos que tomó hace meses el Gobierno austriaco para ritar esta terrible catástrofe. Al retirarse las tropas francesas, el Emperador de ustria, partiendo de la idea de que el Emperador Maximiliano saldría de México mismo tiempo que el Mariscal Bazaine, creyó prudente considerar si el regreso ·l Emperador Maximiliano no se facilitara, restaurándolo en todos los derechos ımo próximo agnado, los cuales habia renunciado ántes de salir para México. La zon porque no se dió otro paso en este asunto, independientemente del hecho de ıe otros derechos legítimamente adquiridos pedian un serio exámen, fué que el nperador Maximiliano permaneció en México y continuó la contienda con las erzas del país á sus órdenes.

Cuando las noticias de su captura llegaron aquí, se hizo todo lo posible para obıer una intervencion diplomática de toda la Europa en su favor. El Embajador ıstriaco en Washington habia sido previamente autorizado para acercarse al Go-ərno de los Estados Unidos, pidiéndole su intervencion diplomática activa en so de que algun peligro amenazase al Emperador. Sabido es, que Mr. Seward mplió con esta súplica, y que el Gobierno Americano, aun entonces, hizo una icitud *bona fide* á Juárez en ese sentido. Cuando la capitulacion del Emperador ximiliano llegó á ser conocida, Francia, Inglaterra, Rusia y Prusia, fueron soli-adas para que instruyeran á sus embajadores en Washington en el sentido de ir sus esfuerzos á los del Embajador Austriaco á fin de salvar al Emperador Ma-niliano. Todos los Poderes dieron pasos á consecuencia de este deseo, añadiendo Reina Victoria: "que era el caso de salvar la vida de un pariente cercano y

querido." Quedaba todavía una esperanza cuando se supo el terreno en el que Romero, el Embajador de Juárez en Washington, trataba de justificar la severidad contra el Emperador. Se basaba principalmente en la suposicion de que el Emperador Maximiliano siempre quedaria con el carácter de Pretendiente y constituiria un blanco de todos los espíritus inquietos de México, conservando así al país en continua excitacion. Fué por consiguiente resuelto desde luego en un consejo de la Familia Imperial la restauracion del Emperador Maximiliano en todos sus derechos como agnado próximo, para obtener de él la completa renuncia de sus derechos como Emperador de México, y para suministrar las garantías necesarias para llevar á cabo su renuncia. Un telegrama fué enviado con este objeto al Embajador Austriaco en Washington. Seward se mostró otra vez inclinado á prestar una ayuda activa; pero segun las últimas noticias parece que desgraciadamente no dieron resultado. La cuestion de rescate nunca se trató. La Corte Austriaca estaba perfectamente dispuesta á pagar ese rescate. Pero era necesaria mucha cautela para no despertar la idea de intervencion en los procedimientos de la Corte Marcial, y esto tal vez influyó desventajosamente en el destino del Emperador Maximiliano. Esta última consideracion tambien influyó cuando se presentó la cuestion de que se mandara un agente confidencial á Juárez. La idea fué abandonada, porque aparte del mal efecto que podia haber causado en el destino del Emperador, Juárez se hubiera visto comprometido en caso de que esto se descubriera.

LA INTERVENCION AMERICANA.

(Correspondencia del *London Herald.*—Paris, Julio 8 de 1867.)

El artículo del *Monitor* sobre la ejecucion del Emperador Maximiliano, que habia vd. recibido ya por telégrafo, está escrito en términos que han ocasionado no poca perplejidad entre el público. ¿Quién es el que ha de aplicar el castigo de que el *Monitor* habla? Y si el *Monitor* tiene informes exactos sobre el asunto, ¿por qué usa las palabras "sin duda?" El deseo expresado por el *Monitor* de que México pueda ser pronto absorbido por los Estados-Unidos, tendrá eco en todos aquellos cuyos intereses tienen conexion con aquel desgraciado país; pero es extraño encontrar una condenacion tan enfática de la expedicion mexicana en las columnas del órgano oficial del Gabinete de las Tullerías.

(Tomado del *New York Herald,* Julio 18 de 1867.)

La correspondencia diplomática relativa al asunto de Maximiliano.

El Presidente en respuesta á una resolucion del Senado envió hoy á ese cuerpo unos documentos voluminosos concernientes á Maximiliano, muchos de los cuales han sido ya publicados. El dia 21 de Junio el Secretario Seward le escribió al Ministro Romero:

"Estoy autorizado para informar al Presidente Juárez que el Emperador de Austria restableceria desde luego al Príncipe Maximiliano en todos sus derechos de sucesion como Archiduque de Austria, cuando México lo ponga en libertad, y que renunciará para siempre á todos sus proyectos acerca de México. ¿Quisiera vd. hacerme el favor de trasmitir este mensaje por telégrafo al Presidente Juárez para que lo sepa, con la súplica de que si lo encuentra conveniente se lo haga saber al Príncipe Maximiliano?

El Sr. Romero el mismo dia informó á Mr. Seward que trasmitia toda la nota al *Ministro* de Relaciones Exteriores de México, habiéndola enviado hasta Nneva-Orleans por telégrafo, á tiempo de que alcanzara al vapor que iba á salir. Tambien dice que el 15 de Junio envió el *memorandum* del Secretario Seward, de esa fecha, en el cual le hizo saber que el Emperador de los Franceses y la Reina de Inglaterra se habian dirigido al Gobierno de los Estados Unidos, pidiéndole que interpusiera *sus* buenos oficios en favor de Maximiliano. M. Seward en 17 de Julio, en una nota fechada en ese dia, acusó recibo de las notas del Sr. Romero del 3, 7 y 12 del mismo, con relacion á la captura y ejecucion del Príncipe Maximiliano y de los Generales Mejía y Miramon.

[Tomado del *New York Tribune*. Julio 20 de 1867.]

LA EJECUCION DE MAXIMILIANO.

Opiniones de las Prensas inglesa y francesa.

El *Times* de Lóndres, de Julio 8, dice:

"Que la determinacion de Maximiliano de permanecer en su puesto, despues de ue toda esperanza se habia perdido, fué valorosa, pero un error de juicio, y que sto le fué indicado por el Gobierno francés tan pronto como quedó restaurada la Jnion Americana; cree, sin embargo, que no dá derecho para censurar al Emperaor Napoleon."

El *Times* dice despues:

"La guerra que en realidad habia venido á ser de guerrillas en el Otoño de 1865, uando el Emperador publicó su proclama contra las bandas armadas, revivió por simpatía y el apoyo de los americanos; y los jefes franceses se apercibieron que abria una contienda entre un partido aislado en México de toda ayuda, y el pardo opuesto que pelearia bajo los auspicios del Gobierno americano, y sacaria connuamente recursos del suelo americano. Desgraciadamente Maximiliano no se eyó en libertad de abandonar á aquellos de quienes sabia el destino fatal que se les peraba, como vencidos por los mexicanos. Decidió quedarse y pelear por su trono n los hombres que lo habian colocado en él y á quienes su fuga habria condena- á muerte. El Emperador frances, sin embargo. si era responsable de la ruinosa rrera de Maximiliano, no es inmediato responsable de su ejecucion. Entre los proches que la expedicion mexicana ha traido sobre el nombre del Imperio, esta tima indignidad no debia ser enumerada. El Gobierno frances, como cualquiera los demás de los países civilizados, debe estar contento ahora de esperar el curde los sucesos y los cambios que probablemente vendrán á vengarnos de los homes que han abusado de este modo de los derechos de la victoria. Solo un gobiertiene algunos deberes que llenar hácia México. Los Estados-Unidos habiendo esto á Juárez y á sus partidarios en el poder, deben mirar porque el Gobierno tablecido en México muestre algun respeto por la humanidad y la moralidad."

El *Morning Post*, del dia 8, condena la mocion de Mr. Otway, cuyo objeto es susnder toda relacion entre Inglaterra y México. En la cuestion general condena la lítica de Napoleon como pueril, y dice:

"No solo sobre la cabeza de Juárez cae la sangre que acaba de derramarse. Si

la vida de Maximiliano se ha perdido, el Jefe mexicano ha perpetrado un acto que la Historia condenará con apropiàda justicia. Parece que hay algunas aprensiones respecto de esto. Hallam ha declarado correctamente que en una guerra civil los vencidos deben ser tratados segun las reglas de la ley internacional y no de las municipales, y ese dicho se cita sin considerar qué terrible es contra el infortunado Príncipe austriaco. Lo que Hallam pretende es que la guerra civil no debe confundirse con la traicion ordinaria, y Maximiliano estaba llamado sin duda al beneficio de la ley internacional, esto es, á ser tratado como un prisionero de guerra, si él mismo hubiera observado esa regla. El argumento, por otra parte, depende enteramente del voto en virtud del cual el Archiduque aceptó la corona de México; y con relacion á ese voto y á los procedimientos que lo condujeron á él, solo debemos decir, que este país no tiene nada que contestar. Fuimos bastante discretos á tiempo. Se nos ocurrió no solo que aquellos que levantaron el viento podrian crear el remolino, sino que el subterfugio era muy trasparente."

El *Monitor*, de Paris, de Julio 7, dice:

"El crímen de regicidio del que México se ha hecho culpable contra la persona del Emperador Maximiliano, no es el primer caso de ese estilo que se ha perpetrado en ese desgraciado país. En ménos de media centuria, y desde su llamada independencia, el antiguo Vireinato español, tan próspero y tan tranquilo bajo el Gobierno de la madre patria, tres veces ha manchado su suelo con la sangre de los jefes de su Gobierno. En 1824 el Emperador Iturbide fué vergonzosamente traicionado en Tampico y en 1829 el Presidente Guerrero, traicionado por una suma de dinero, sufrió un destino semejante en Acapulco. Pero cualquiera que sea el interes anexo á la memoria de estos dos personajes, nada en sus orígenes ó en sus vidas es comparable con la ilustre víctima cuyo fatal destino el Universo entero sabrá con horror. Un descendiente de aquel glorioso Emperador Cárlos V, en cuyo reinado Hernan Cortés y sus atrevidos compañeros formaron la monarquía mexicana, el Emperador Maximiliano, Archiduque de Austria, primer Lugarteniente de su hermano el Emperador Francisco José, en el Reino de Lombardo-Venecia educado conforme á las ideas modernas y con la costumbre de gobernar, parecia un Príncipe destinado por la Providencia para crear en el Nuevo Mundo una conquista digna de su Casa y de los soberanos que se apresuraron á reconocerlo, desde el momento de su acceso al trono."

"Por 50 años México ha sido la presa de la más horrible anarquía, de actos de pillaje y de guerra civil. Él, que quiso consagrar sus esfuerzos á pacificar el país llenando los abismos de las revoluciones, restaurando el órden y tratando de hacer feliz á un país tan favorecido por el Cielo; este monarca traicionado por uno de sus súbditos á quien habia cargado de beneficios, ha caido bajo las balas de los asesinos.

"Los detalles del acto de regicidio cometido el 19 de Junio, no son conocidos todavía, pero el de la traicion del 15 de Mayo llegó ya á Europa. El Emperador habia estado dos meses y medio en Querétaro á la cabeza de ocho mil hombres mandados por los Generales Miramon, Mejía, Mendez, Castillo, Arellano, el Príncipe de Salm, jefe del Estado Mayor Imperial, y varios jefes europeos. La misma noche en que se habia visto que no se podia sostener la plaza por más tiempo, y que se habia decidido intentar una salida vigorosa para romper las líneas de los jefes disidentes Corona y Escobedo y retirarse á la ciudad de México ó hácia el Golfo, un hombre (no nos atrevemos á decir un Coronel), á quien se dió instrucciones para guardar el convento fortificado de la Cruz que domina todo ese lugar, el hombre López, por tres mil onzas de oro dejó pasar en silencio al enemigo y le señaló á él mismo á la persona del Emperador, sorprendido en medio de su sueño. En vano el General Miramon trató de resistir; y el ejército imperial rodeado sin saberlo por fuerzas superiores, se vió obligado á capitular. Sabremos dentro de algunos dias por qué apariencia de forma judicial se ha hecho preceder el asesinato del Emperador Maximiliano ejecutado por órden de Juárez."

La Gaceta de Francia de la misma fecha, dice:

Cualquiera que fuese la cantidad de epítetos aplicables á las bandas mexicanas, no habría ninguno que no conociéramos. Todo el mundo habia previsto que Maximiliano caería en sus manos y que cuando eso sucediera su destino era claro. El *Monitor* dice que la reprobacion de todas las naciones civilizadas seria el primer castigo de un Gobierno que tiene semejante Jefe á su cabeza. No dudamos de esto ¿pero habrá un segundo castigo? ¿De qué naturaleza será despues de haberse retirado nuestra flota? Hay en México muchos ciudadanos que aceptaron la causa de esta expedicion, ¿que hará Francia por ellos? Hay tambien muchos franceses comerciantes establecidos allí, ¿qué hará Francia para garantizar sus vidas si no las fortunas de esos compatriotas? Esta cuestion llena la mente pública de ansiedad, y el *Monitor* es el único apto para contestarla. No hay asunto más urgente, y no podemos comprender cómo el *Monitor* no agregó á sus indicaciones contra Juárez y los asesinos de Maximiliano, algunas palabras respecto á lo que el Gobierno piensa hacer en un caso tan serio como éste.''

El Memorial Diplomático de la misma fecha, dice:

"Es cierto que el cuerpo de Maximiliano fué reclamado por el Baron Lago, Ministro Austriaco en México, y que esta solicitud fué calurosamente sostenida por Mr. Dana el Ministro de Francia. Juárez se rehusó de plano. Otro ensayo dirigido al mismo fin hecho por los jefes de los barcos de guerra austriacos y americanos, dió el mismo resultado."

El *Temps* de la misma fecha, refiriéndose al artículo del *Monitor* acerca de la muerte de Maximiliano, dice:

"Es extraño ver á un periódico oficial en lo mas amargo de su dolor llegar hasta á glorificar esa dominacion opresiva y degradada de los españoles en el Nuevo Mundo, de que dependen todas las calamidades ulteriores que ha sufrido México, y no es menos curioso ver al mismo país entregado á los Estados-Unidos de quien nuestra expedicion iba á librar para siempre de toda intervencion. Nada abunda en lecciones de todos estilos como este cambio; sin embargo, no haremos hincapié en él. Lo más notable en el lenguaje de los órganos del Gobierno son las predicciones ajenas á toda caridad con relacion á México; el *Monitor* se vuelve casi bíblico en sus lecciones y profecías.

El Presidente del Senado dijo en su discurso de anteayer:

"Tengan ustedes confianza en que la sangre de Maximiliano caerá sobre aquellos que la han derramado. La justicia inflexible así lo quiere."

El órgano oficial va más lejos todavía; envuelve en sus maldiciones á toda la Nacion Mexicana. Sin embargo, una cosa sí es cierta: ó la ejecucion de Maximiliano fué meramente un acto de soldados animados por una terrible sed de represalias y en ese caso ¿por qué arrojar sobre la masa de la poblacion la responsabilidad de este sanguinario drama? ó esta ejecucion fué pedida por la Nacion misma y en este caso ¿qué queda de la afirmacion repetida tantas veces para justificar el derrocamiento de las instituciones republicanas de México, de que Maximiliano habia sido puesto por el voto popular y por aclamacion en el trono? No; por más legítimo que sea el pesar que actos como los de Querétaro hagan germinar en los amigos de la humanidad, no es esa una razon para condenar irrevocablemente á una nacion, ni para ponerla fuera de la civilizacion, ó para considerarla fuera de la ley. La Historia nunca ha ratificado la severidad de tales juicios. La ejecucion de Cárlos I no evitó que la Europa buscase la alianza de Cronwell. Luis XVI no evitó que la coalicion reconociera á la República Francesa.

PROCEDIMIENTOS EN EL SENADO Y EN EL CUERPO LEGISLATIVO.

Tanto en el Senado como en el Cuerpo Legislativo, sus respectivos Presidentes se refirieron el viérnes cinco de Julio á la muerte de Maximiliano. En el Senado M. Troplong se levantó y dijo:

"Señores: en una de nuestras últimas sesiones el interes que se toma aquí por todas las causas nobles, pedia que se expresara una esperanza en favor del Emperador Maximiliano. Estábamos segun parece errados, y al presente solo tenemos que expresar sentimientos de afliccion. (Movimientos.) Un crímen horrible ha sido perpetrado contra las leyes de la guerra, del derecho de las naciones y de las leyes de la humanidad. (Rumores.) Maximiliano que solo era un hombre conquistado, ha sido trasformado por la traicion y la barbarie en una víctima. Los que han inmolado á Príncipe tan leal y tan sincero á quien las manifestaciones tan imponentes de la Nacion habian venido á buscar á Miramar, ofreciéndole un trono vacante, éstos hombres, si merecen ese nombre, no representan ni la causa del pueblo ni una forma de Gobierno. (Aplausos.) Es la anarquía intoxicada con un dia de éxito cobarde y odioso, la que destruye á sus enemigos antes de destruirse á sí misma (aprobacion). Porque, señores, estad ciertos de que la sangre de Maximiliano caerá sobre los hombres que la han derramado. (Sí, sí.) Tal es el destino de la justicia inflexible. La muerte de ese inocente Príncipe hará más daño á sus perpetradores del que pudiera haberles inferido con la victoria. Protestemos, pues, contra ese abominable ultraje á la civilizacion de nuestro tiempo y sostengámonos con más firmeza sobre los principios generosos y liberales que nos hicieron suponer esto imposible. (Aplausos ruidosos.)

M. Adolphe Barrot.—Y el infame traidor López ¡es un miembro de la Legion de Honor! ¿Qué medidas se tomarán respecto de él? ¿Se dejará esa señal de honor en su pecho?

El Presidente.—Esa consideracion pertenece á los deberes del Consejo de la Orden, quien ciertamente no dejará de cumplir con su deber.

El Conde de Flamarens.—El nombre de traidor es sinónimo de Júdas.

El Mariscal Bazaine.—Será degradado por supuesto.

Vizconde De la Guerronier.—La conciencia pública así lo pide.

El Baron De la Doucette.—No cabe duda de que el asunto será debidamente resuelto, si no se ha hecho ya al presente.

En el Cuerpo Legislativo la manifestacion fué más tranquila.

El Presidente Schneider, dijo: Señores: Hasta ayer todos rehusaban creer que el Emperador Maximiliano habia perecido como víctima de una odiosa venganza. Ahora sabemos que el hecho es enteramente cierto, pues el crímen se ha consumado.—La aflictiva noticia fué anunciada oficialmente esta mañana acompañada por la expresion de sentimiento de que toda la Francia protestaria. (Gritos: sí, sí.) Pero nuestro Presidente desea manifestar abiertamente en el Cuerpo Legislativo la reprobacion que le inspira semejante ultraje á la civilizacion. (Ruidosas y prolongadas señales de aprobacion).

El Conde de la Tour.—Ese crímen innoble ha destruido moralmente la causa de Juárez y de su partido, quien debe de hoy en adelante inspirar al mundo civilizado el horror y el desdén. (Muy bien, muy bien).

M. Velmontel.—El Emperador Maximiliano fué solo conquistado por una infame traicion.

El Conde de la Tour.—¡Por crueldad y por cobardía

(Tomado del *New York Tribune*, Julio 20 de 1867.)

DOCUMENTOS OFICIALES ACERCA DE MAXIMILIANO.

El partido de la Iglesia hecho responsable de su destino.

Segun la *Independencia Belga*, el Gobierno frances está preparando la publicacion de documentos que tienen por objeto probar que el partido clerical de México es realmente el responsable de la suerte de Maximiliano. Encontramos lo siguiente en la *Correspondencia Bullier:*

"Cuando los franceses estaban á punto de salir de México, Maximiliano estaba en Chapultepec en camino para Orizaba, acompañado de 600 caballos. Su equipaje estaba listo en Veracruz adonde él se iba á embarcar. En este tiempo, que era á fines de Marzo ó principios de Abril, Maximiliano parecia haber decidido abandonar la lucha, y dos barcos austriacos estaban anclados en la rada de Veracruz para recibirlo y escoltarlo. Era tan válida la creencia de que estaba á punto de salir de México, que un oficial de la Corte fué enviado á Gibraltar para recibir al caido Emperador. Pero un cruel destino decidió otra cosa. Cuando Maximiliano se aproximó á Orizaba en su camino para Veracruz, fué encontrado por el Rev. P. Fischer quien pareció haberle comunicado informes de tal importancia, que lo indujeron á cambiar sus intenciones. El partido clerical en México, los Obispos y sus apoyos laicos, ofrecieron al Emperador por conducto del P. Fischer la suma de veinte millones de pesos y un ejército. El P. Fischer parece haber presentado la situacion con los colores más favorables. Maximiliano se rindió á la indicacion, volvió á la capital, y organizó los medios de continuar la lucha; estaba apoyado por Miramon y Márquez, Generales del partido clerical. Se arregló que Miramon avanzara para encontrar á los juaristas que venian del Este; Márquez habria de defender á Puebla contra Porfirio Diaz, y el Emperador con diez mil hombres procederia á atacar á Escobedo. En consideracion al número superior de los juaristas, ésta era la más atrevida tentativa. Además los clericales no cumplieron sus promesas, y los veinte millones de pesos no llegaron á entregarse. Es muy claro, dadas estas circunstancias, que el Emperador echó una mirada al fondo de la situacion desde el primer momento, y que solo cambió la resolucion de salir de México por la perniciosa influencia de ese partido que hace hasta á los Príncipes sus instrumentos. Los que primero invitaron á Maximiliano á ir á México, lo retuvieron allí; y como lo engañaban cuando decian que todo el país lo esperaba como su salvador, de la misma manera lo engañaron cuando en el último momento lo persuadieron que podria sostenerse por la fuerza de las armas, aunque los franceses mismos consideraban que esto era imposible.

(Traducido del *New York Times*.—Sábado, Julio 20 de 1867.)

LA SOMBRA DE LA MUÈRTE DE MAXIMILIANO EN EUROPA.

Correspondencia de Lóndres.—Sábado, Julio 6 de 1867.

Esperaba hoy escribir una relacion de la revista de diez mil hombres de las tropas británicas en Hyde Park, por S. M. la Reina, rodeada por su Corte y por los Lores y Comunes de Inglaterra. A última hora la revista se ha aplazado. La conmocion oficial de las noticias de la ejecucion de Maximiliano, ha puesto de luto

á todas las Cortes de Europa, porque apenas hay un personaje Real con quien no estuviera emparentado por la sangre. Era primero, en primer grado de la Reina Victoria, y ella siente su muerte profundamente. La revista en honor del Sultan en los Campos Elíseos de Paris, y todas las fiestas de la Capital del Imperio se han suspendido tambien. Europa entera está llena de pena y de indignacion por el asesinato de un bravo liberal, y de un Príncipe popular: pues todo esto era Maximiliano. En este sentimiento comun y casi universal, apenas hay algunas excepciones. La prensa radical de Lóndres palía y excusa, si no justifica ó aprueba la ejecucion de Maximiliano. Notable es entre todos el caso del *Daily News* y del *Morning Star*. No puedo decir si los políticos radicales en el Parlamento están inclinados á tomar el partido de Juárez en este asunto, y no puedo ver porqué el pueblo más filantrópico en el mundo deba ser en ciertas ocasiones el más sanguinario.

La posicion de México hácia los poderes de Europa, está seriamente comprometida. El Imperio habia sido reconocido por todos los grandes Poderes de Europa, pero el Imperio ha acabado. ¿Es probable que ningun gobierno reciba á un Ministro de aquellos que tan inútilmente han dispuesto de la vida de Maximiliano? ¿Puede Inglaterra condenar el asesinato de un pariente tan cercano de la Reina? No necesito hablar del Austria; ¿pero pueden Prusia ó Rusia en el sentido comun de la decencia, reconocer siquiera al Gobierno de Juárez?

Lo que Europa quiere ahora y espera es que los Estados-Unidos, cuyos deseos en esta materia han sido tan vergonzosamente considerados, tomase posesion de México, arrancara de raíz el bandidaje sanguinario, estableciera un gobierno firme y fuerte que desarrollara los recursos de uno de los mejores países del mundo, entregado hoy á la rapiña y á la ruina. Francia le hubiera dado á México un buen Gobierno, si hubiera podido hacerlo. Lo que América indicó á Francia que hiciera el mundo ahora quiere que América misma lo haga. Toda la Europa está dispuesta á ver á México absorbido por la República Americana. La muerte de Maximiliano ha quitado hasta el último escrúpulo que pudieran tener á cualquiera oposicion que hubiera manifestado. Tendria mucho gusto de no volver á oír otra vez hablar de México como un Estado separado ó independiente.

(Traducido del *Morgen Post* de Viena.)

LA LOCURA DE CARLOTA.

La locura de la Emperatriz Carlota se ha confirmado, y es de una forma tan violenta, que no pueden dejarla sola ni un momento. Trata constantemente de destrozarse. A raros intervalos tiene momentos lúcidos en los cuales declara que no quiere vivir. "Prefiero la muerte, á una vida como esta. ¿En donde está mi marido? ¿Nunca lo volveré á ver? ¡No, no! está muerto; y sin embargo yo vivo todavía!" Ni un cuarto de hora pasa sin que la desgraciada Princesa pida noticias de su marido. Su salud ha sufrido duramente, y es dudoso si sobrevivirá á su marido.

(Traducido del *London Mercantile Gazette*, Julio 8 de 1867.)

LA MUERTE DE MAXIMILIANO.

La demanda del cuerpo de Maximiliano va á ser ejecutada por Austria.

El almirante Tegethoff está á punto de darse á la vela en el "Novara," rumbo á México, y el conquistador de Lissa será acompañado de otros barcos austriacos.

los cuales sostendrán por la fuerza, si fuere necesario, la demanda para la entrega del cuerpo de Maximiliano. Se supone que las Cortes Austriaca, Francesa y Belga cortarán relaciones diplomáticas con México.

Napoleon escribe una carta de condolencia á Francisco José.

(Del mismo periódico.)

La Muerte de Maximiliano, se dice, que se debe de algun modo á la mala conducta del Mariscal Bazaine; y el Jefe del Ejército Frances sufrirá, segun se dice, de una manera terrible por las revelaciones que muy probablemente se harán, especialmente si los papeles de Maximiliano llegan á publicarse. Este suceso ha causado la más penosa impresion en Napoleon y en Eugenia. La Emperatriz sufre mucho: el Emperador muestra su sentimiento estando triste y taciturno. Se dice que ha escrito una carta muy conmovedora al Emperador de Austria. Se está ejerciendo una estricta censura con relacion á la circulacion de los periódicos extranjeros. El Emperador no puede soportar las críticas referentes á esta tragedia melancólica.

New-York Herald.

Nueva-York, juéves 18 de Julio de 1867.

LA EXCITACION EN EUROPA POR EL ASESINATO DE MAXIMILIANO.

Cuando llegó la noticia del destino de Maximiliano, previmos y describimos la ndignacion y la profunda y mal fingida tristeza que habían de despertar las noicias de este triste acontecimiento al esparcirse por Europa.

Cada correo sucesivo cuando llega, confirma la certeza de la opinion que expresanos. Los periódicos están literalmente llenos de Maximiliano y de México; es sunto persistente de toda discusion, y apenas, con alguna excepcion, se mezcla l duelo por el desgraciado destino del infortunado príncipe con la reprobacion sin mites de la brutal conducta de sus asesinos. No hay acontecimiento comparable on la ejecucion del Emperador de México, desde que Luis XIV pereció en la guiotina, ni ningun suceso ha ocurrido desde entónces con impresion tan general tan profunda; y á no ser que nos equivoquemos, la historia pronunciará su fallo eclarando tan innecesaria y bárbara á la una como á la otra. El asesinato del rey aseguró, ni violentó la vida á la República Francesa, y hablamos tímidamente, uando decimos que esperamos la prueba para estar convencidos de que la salvaon de México se ha asegurado con el asesinato de Maximiliano.

En otro lugar del *Herald* de hoy, publicamos una carta de la pluma de nuestro coesponsal especial en Viena, en la cual el sentimiento de la capital de Austria, tá hábilmente descrito. Publicamos tambien un artículo del *Pall Mall Gazette* nto con numerosos extractos de otros periódicos europeos, en los cuales está rejado fielmente el sentimiento dominante. Se verá al examinar esos papeles que, ientras se hace amplia justicia á Juárez y á sus amigos, hay otros que toman parbastante grande en la censura. El principal entre los últimos es el Emperador uis Napoleon. Esto era precisamente lo que esperábamos. Siempre hemos esta convencidos de que mientras más se estudien los asuntos mexicanos y miénas más se examinen por completo, se manifestará plenamente que el principal ensor, y orígen principal de todos esos males fué el Emperador de los franceses. ay otros que han errado gravemente si no voluntariamente, y cuya conducta en

este asunto siempre será inexcusable; pero Luis Napoleon debe continuar soportando la responsabilidad del pecado. Un imperio latino en el continente de América, absurdo é imposible para todos aquellos que conocen los materiales de que debería formarse, era una concepcion grande pero ridícula, posible sólo en el cerebro imperial. Lleno de vanidad por los éxitos obtenidos en los campos de Solferina, deseoso de propiciar á la casa de Hapsburgo á quien había humillado mucho y deseando hacer un cumplimiento á un ambicioso Príncipe de espíritu levantado i quien había robado su provincia de la Lombardía, fué Napoleon quien abrió la mente de Maximiliano á las visiones del imperio y quien lo estímuló para que se entregara á la esperanza de sentarse orgulloso y lleno de esplendor en los salones de los Moctezuma. Ninguno puede decir que el deslumbrante premio fué acogido de todo corazon. Por el contrario, todo el proyecto fué considerado por Maximiliano como sospechoso y poco digno de confianza; fué visto como un serio y grande peligro; esta idea lo desalentó; implicaba el abandono de sus posiciones y de sus perspectivas como Príncipe del Imperio Austriaco. ¿Qué había de darle México que Austria no le hubiera dado ya? ¿En qué sentido podia ganar? Una corona sin valor y un nombre vacío serian pobres recompensas por los sacrificios que seria necesario hacer. La sola influencia de Napoleon se sobrepuso á tales escrúpulos. En su deseo más inmoderado, su fantasía más brillante, su promesa liberal de ayudarlo, lo que al fin arrancó de Maximiliano un consentimiento tan forzado, y fueron las bayonetas francesas las que ganaron y por algún tiempo lo mantuvieron con el cetro y la corona. Es innecesario hacer la historia de los últimos acontecimientos para demostrar la culpa de Napoleon. La ofensa máxima se cometió desde el principio. El gran crímen de todo el asunto, fué el atropellamiento de los derechos de un pueblo sobre el cual el llamado mercader no tenía dominio. Ese crímen fué cometido por Napoleon. No decimos que Maximiliano fuera inocente; pero Maximiliano, cualesquiera que fueran sus faltas, ha muerto como hombre y ha hecho un gran sacrificio.

Hemos hablado muchas veces en las páginas del *Herald* de la ejecucion de Maximiliano, como una muestra de crueldad innecesaria. Hemos hablado de aquellos que debieron haberlo salvado, que pudieron haberlo llevado á cabo pero que no lo hicieron, y que deben continuar reportando la vergüenza y la expiacion anexas á sus conductas. Sería difícil para Mr. Seward, cualquiera que fuese el número de volúmenes que decidiere publicar, convencer á un público tan inteligente, que ha obrado en esta materia en interes de la humanidad ó en interes del pueblo americano. Pero la ofensa de Mr. Seward es pequeña comparada con la de Napoleon. El espíritu de Maximiliano no puede ser una agradable compañía pero la pérdida de popularidad, de poder, prestigio y todo aquello que es caro en la vida y que ha peleado tanto por obtener, será un castigo menos fácil de soportar.

ANEXO á la Nota de la Legacion Mexicana en Washington Núm. 334, *de* 22 *de Julio de* 1867, *dirigida á la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, sobre el discurso del Senador Yates.*

[Página 204.]

Al terminar su discurso el Presidente de la Cámara de Representantes fué saludado con una triple salva de aplausos por parte de la densa agrupacion de espectadores, la que se dirigió en seguida á la residencia del Senador Sumner, en donde se ejecutaron varias piezas de música, sin que el Senador apareciera, á contestar el *cumplimiento*, por lo que la concurrencia se trasladó entonces á la morada del Senador Yates, en el Hotel Willard.

El expresado señor Senador fué presentado á la concurrencia y despues de algunas observaciones preliminares, dijo, que desde luego, presumia que la manifestacion que se le hacia no era á él en su carácter privado, sino al defensor de los principios *republicanos* y al miembro del Congreso que ha permanecido fiel á dichos principios y á su país. La Nacion acaba de pasar al través de un período de una guerra gigantesca, pero con la proteccion de la Divina Providencia, el pabellon de las estrellas ha vuelto á ondear en toda la extension del país desde Maine hasta California. Los Estados del Sud han aceptado ya la situacion, y ahora toca á los Republicanos aceptarla tambien por su parte. ¿En qué consiste la situacion? En que ningun rebelde ocupe un puesto en la Administracion de los intereses nacionales. El orador no vaciló en decir que en los muros de la Casa Blanca se asilaba un rebelde mayor que el mismo Jefferson Davis ó que Beauregard; pero que siendo él Senador no podia declarar que el Presidente debiera ser encausado, aun cuando el comité judicial de la Cámara de Representantes se hallaba en posesion de pruebas suficientes para proceder al enjuiciamiento.

El partido Republicano debia tambien aceptar la situacion en otro respecto. Ha habido una guerra en México: Maximiliano ha sido ejecutado, y el partido democrático manifiesta su desaprobacion de ese acto. Los Republicanos de los Estados-Unidos debemos sostener á Juárez y al Gobierno liberal de México: es, pues, el deber de nuestro Gobierno declarar que ningun Príncipe ni potentado extranjero podrá jamás establecer su dominio en parte alguna del suelo de América.

El partido Republicano ha declarado que el mismo decreto de sufragio deberá regir en el Distrito de Columbia que en los Estados del Sud: en consecuencia debe hacer por el Norte lo que hace por el Sur, es decir, extender el sufragio á cada Estado de la Union. En tal sentido, pues, es que los Republicanos deben aceptar la situacion.

Trabajemos hasta que no quede un solo rebelde en puesto alguno de poder ó de confianza, hasta que gobierno extranjero alguno tenga un pié en nuestro Continente, y hasta que veamos perpetuada la libertad en el suelo de América.

En el curso de la anterior arenga el orador fué frecuentemente aplaudido y al terminarlo recibió muchas salvas de aplausos, con lo cual la concurrencia se dispersó.

ANEXOS á la Nota de la Legacion Mexicana en Washington dirigida á la Secretaría de Relaciones, número 342, de 27 de Julio de 1867, sobre noticias de la República y estado de la opinion pública en los Estados-Unidos.

[Página 211.]

(Traducido del *Herald* de Nueva York de 19 de Julio de 1867.)

MÉXICO.—RENDICION DE LA CAPITAL DE LA REPÚBLICA.—TÉRMINOS DE LA CAPITULACION.

Correspondencia especial del *Herald.*

Márquez renuncia.—Armisticio concedido por el General Diaz.—Raras escenas en las calles.—Conferencia con Diaz sobre los acontecimientos ulteriores.

Ciudad de México, 19 de Junio de 1867.

El gran desenlace del sitio de la ciudad de México tuvo hoy lugar mediante la dimision que hizo Márquez de todas sus facultades, como Virey ó Lugarteniente del Imperio, y su entrega del mando de la defensa de la ciudad al general Tabera, jefe del segundo cuerpo de la guarnicion. Este acto de parte de Márquez ha provocado una sorpresa general, porque ha sido siempre el último en ceder, y en razon de su singular tenacidad en la lucha por su causa. La faccion que, durante tantas semanas ha sido el terror de los habitantes de esta ciudad, no ha omitido artificio de ninguna clase para sustentar la creencia de que el Emperador no se halla prisionero, ni su ejército asediado, y que al contrario, tiene todas las ventajas en la lucha. Tras el nombramiento de Tabera, como comandante en jefe, convocó un Consejo de Guerra en el cual se propuso la rendicion de la ciudad, á la que se adhirió O'Horán con decision, y tambien otros dos jefes más, opinando los demás por la continuacion de la defensa. Fué dicho Consejo tormentoso, pero prevaleció en él al fin la razon, y á las cuatro de la tarde fué despachado un oficial con bandera de parlamento al campo de los sitiadores, con instrucciones de obtener del general Diaz un armisticio de veinticuatro horas, lo cual se consiguió. Inmediatamente se vieron desplegadas en todas las fortificaciones, inclusive la de Chapultepec, banderas blancas, y cesaron las hostilidades por ambas partes. El General Diaz accedió á la proposicion del General imperialista para tener una conferencia, y al efecto designó al General Tabera, como el jefe, con quien la tendrá mañana por la mañana.

Quedarán pues en tal estado las cosas en esta noche. Miles de personas se entregan, desde luego, á las agitaciones de la esperanza de un próximo término de sus padecimientos, en tanto que otras aparecen abatidas por el terrible prospecto de la rendicion, creyendo firmemente, que todo el que de un modo, ú otro, haya servido al Imperio deberá sucumbir á manos de los liberales.

Un velo de oscuridad y dudas cubre todavía todo lo que se relaciona con los sucesos de Querétaro, en el espíritu de la mayoría de las gentes. Los portadores de comunicaciones al llegar ,son llevados en el acto al Cuartel General, y en seguida

de éste solo emanan las más groseras falsedades. El solo conducto fidedigno, por el cual se ha sabido la prision de Maximiliano es el de un attaché del Consulado Americano, el Sr. J. S. Cripps, á quien el Cónsul envió el dia 12 del corriente mes, al Cuartel General de Tacubaya, con el aparente propósito de obtener del General Diaz permiso para hacer salir de la ciudad á todos los que lo solicitasen, bajo la proteccion de los Estados Unidos, pero en realidad con el de adquirir noticias exactas respecto de los hechos acaecidos, y procurar la modificacion de los sentimientos adversos que respecto de Mr. Otterburg, su Jefé, prevalecian en el campo de los republicanos, á causa de los dos viajes que dicho Cónsul hizo á Washington, á sueldo del Imperio, con el fin de interponer sus influencias, en favor de su reconocimiento por el Gobierno de los Estados-Unidos.

El mencionado Mr. Cripps regresó á la ciudad, á medio dia, y confirmó verbalmente todas las noticias de Querétaro, por haber visto todas las comunicaciones oficiales relativas, y haber hablado con personas recientemente llegadas de dicha ciudad. Con todo y esto, las gentes aquí persisten en su incredulidad.

Los austriacos habian declarado su intencion de asumir una actitud neutral, tan luego como se les ministre una confirmacion oficial de la captura del Emperador; pero continúan prestando sus servicios. Un Coronel imperialista, llamado Arellano, se presentó en la noche del dia 14, pretendiendo ser portador de comunicaciones del Emperador, en las que se afirma que se encontraba en Toluca, con todo su ejército, en marcha sobre México. Declaraba además Arellano, que más de treinta correos que habian sido despachados por los imperiales habian sido capturados y pasados por las armas; y en consecuencia, el dia 15 se hicieron aquí grandes demostraciones de júbilo público: se quemaron en profusion cohetes, luces romanas y gran variedad de juegos pirotécnicos y todas las bandas de música recorrian las calles, acompañadas por las tropas francas de la guarnicion, las que, de vez en cuando, lanzaban un débil aplauso. El efecto de la anterior novela, sin embargo se evaporó muy pronto cuando se divulgó el hecho de que el tal Arellano, que habia sido dias ántes puesto en la cárcel por robo, solo habia sido soltado con el fin de consumar la antedicha farsa. No ha habido todavía diminucion de los sufrimientos de la poblacion, ni ménos de los atropellos de parte de las autoridades; y al contrario, parece que unos y otros van en aumento todos los dias. Solo sacan dinero por medio de la aplicacion de la tortura. Arrebatan á las gentes de sus hogares y las sumen en nauseabundos calabozos, sin permitir que se les ministren alimentos ni luz, y ménos la vista de sus amigos, hasta que cedan á las rapaces exigencias de sus opresores. De este modo ha habido gran número de personas encarceladas durante 48 horas; y en este momento, las prisiones de Santiago y Martinica se hallan llenas de personas de la clase acomodada de la ciudad, de cuyos dineros el Lugarteniente aparece hallarse muy necesitado. Se espera que mañana serán puestas en libertad por Tabera. Innumerables casas han sido allanadas por la soldadesca y despojadas, sin vacilacion ni consideracion de ninguna clase, de todo el dinero, comestibles y objetos de valor qué en ellas encontraran

Esta tarde ha llegado un correo del Baron Magnus, trayendo comunicaciones para los oficiales austriacos; pero es ya muy tarde para averiguar su importancia y objeto.

En este momento reina en la ciudad la más completa tranquilidad: fuera de los gritos de "alerta" de los centinelas no se siente el más leve ruido, aun cuando es seguro que las dos terceras partes de la poblacion velan, presas de la espectativa de los sucesos que en esta noche deben prepararse.

Continúa la correspondencia del *Herald* de Nueva-York de 19 de Julio de 1867

Mal éxito de la conferencia entre Diaz y Tabera.—Terrible bombardeo de parte de los liberales.—Rendicion final.—Fuga de Márquez.

Ciudad de México, 20 de Junio de 1867.

A las siete de la mañana de hoy, el general Tabera, acompañado de los generales O'Horán y Andrade, del Príncipe Kervenulen y el Baron Tindal, con los miembros de sus respectivos Estados Mayores, salieron de la ciudad y se dirigieron al paseo de Maximiliano hasta las fortificaciones construidas sobre las calzadas, á unas 450 yardas de los límites de la ciudad, desde cuyo punto Tabera, solo, apeándose de su caballo, marchó en direccion de la línea de los sitiadores; y despues tomando un carruaje puesto allí á su disposicion, fué conducido á Chapultepec, lugar designado para la entrevista de los dos jefes.

La conferencia de éstos duró como dos horas, despues de la cual el jefe imperialista regresó á sus líneas, en donde se reunió con sus compañeros, para volver en el acto á su cuartel general. Otro consejo de guerra fué desde luego convocado, y en él se hizo saber que el general Diaz exigia la rendicion incondicional, la cual despues de una ligera discusion fué rechazada, en contra de la opinion de O'Horán y Tabera, que sostenian la necesidad de la rendicion. Inmediatamente despues de terminado el consejo, O'Horán se reunió con el Cónsul americano, con la mira de ir juntos á ver al general Diaz; pero al traspasar las líneas de circunvalacion, vieron que las tropas republicanas se hallaban desplegadas en batalla y en actitud de ataque, en cuyo acto recibieron la intimacion de retroceder y volverse á la ciudad.

En diez minutos se vieron sustituidas las banderas blancas del armisticio por las rojas, y entonces los republicanos rompieron el fuego más nutrido que durante todo el sitio se habia visto. Se convocó en la ciudad otro Consejo de Guerra. En la primera vez que las fuerzas sitiadoras ponian de manifiesto toda su potencia. Las multitudes agolpadas en la parte occidental de la ciudad retrocedieron hácia el centro dominadas por el pánico y en terrible confusion. Las bombas estallaban por todas partes de la ciudad, á la vez que las balas rasas y la metralla llovian por do quier y sembraban pavor y espanto extremos. Una gran parte de los artilleros imperiales abandonaban sus cañones, y despedazando sus uniformes huían hácia el interior de la ciudad, y algunos saltaban las trincheras para pasarse al enemigo. Todos los oficiales generales fueron presurosamente llamados á la residencia del general Tabera en donde en un momento se resolvió efectuar la rendicion á discrecion, pues las tropas se encontraban ya completamente desmoralizadas, y las municiones se habian agotado casi enteramente. En seguida se envió al campo de los sitiadores un parlamento para pedir al general Diaz que nombrara oficiales con quienes pudieran ajustar los términos de capitulacion, los que por parte de los sitiadores fuesen nombrados con tal objeto. La pasion dominante de las autoridades imperiales se hizo más acerba en los últimos momentos, pues se verificaron exacciones de dinero hasta las 3 de la mañana.

Márquez y los más prominentes de sus subordinados se hallan en este momento indudablemente, preparándose para la fuga por salidas ocultas, de antemano arregladas, ó tal vez se han ya proporcionado escondites en casas de sus amigos. Se sabe que Márquez se lleva consigo una suma de más de un millon de pesos en letras sobre Europa, la que probablemente llegará á ser la recompensa del que lo aprese, además de los $10.000 que Juárez ha ofrecido pagar á su aprehensor. Los austriacos todos se han concentrado en el Palacio nacional, en cuya asta-bandera ondea una bandera blanca. A los soldados se ven por do quiera tirando sus armas y destrozando sus

arreos militares, en busca de sus hogares: los de caballería sueltan sus cabalgaduras en las calles y rompen sus espadas contra el suelo. Ahora reina una absoluta confusion y un estado de agitacion general, y el amanecer de mañana será el último dia que ilumine con su luz á la capital el imperio de Maximiliano, y para él se pronostican desde ahora los inauditos horrores que los liberales han de consumar. Fuertes destacamentos de guardias han sido apostados en los Bancos y casas de depósitos de caudales, así como tambien en algunas de particulares pudientes. El dia de mañana será un dia de revelaciones, y probablemente será el de la inauguracion de una nueva era para México, en la que procediéndose con cordura, podrá el país ahorrarse muchos acontecimientos deplorables, en porvenir no lejano.

ENTRADA DEL GENERAL DIAZ Á LA CAPITAL.

Términos de la capitulacion. — Pacífica recepcion de los liberales. — Conducta ordenada de las tropas victoriosas.—Importante órden de policía.—Comentarios de la prensa liberal sobre la ejecucion de Maximiliano.

Ciudad de México, Junio 21 de 1867.

El acontecimiento más grandioso que jamás ántes tuviera verificativo en este infortunado país (el que hemos esperado con tremenda ansiedad durante setenta dias de fatigante incertidumbre) se inició esta mañana en esta ciudad. Durante la pasada noche, los términos de capitulacion convenidos, fueron ratificados: y en consecuencia comenzaron á ponerse en ejecucion desde el amanecer de este dia. El general Diaz entró á la ciudad á la cabeza de seis mil hombres de sus fuerzas de Oaxaca, á las seis de la mañana, dirigiéndose desde luego á la plaza de armas, en donde contaba encontrar alguien que le hiciese entrega de la ciudad, segun estaba estipulado: pero allí á nadie encontró, con excepcion de un caballero americano. Las tropas hicieron su entrada del modo más ordenado y despues de llegar á la plaza, fueron sucesivamente despachadas á diversas partes de la ciudad, para tomar posesion de sus cuarteles y estar listas para impedir cualquiera perturbacion del órden público.

Los términos de la capitulacion de la ciudad de México fueron los siguientes: En la tarde del día 20 el General Porfirio Díaz nombró al General de brigada Ignacio Alatorre comisionado para ajustar con los oficiales nombrados por parte del Jefe imperial los términos de la rendicion de la plaza, los cuales, despues de una breve conferencia convinieron en los siguientes:

Términos de la capitulacion de las fuerzas imperiales que se defendían dentro de la ciudad de México, en Junio de 1867.

Art. 1º Cesarán las hostilidades, y no se renovarán sino en caso de que este convenio no sea aceptado.

Art. 2º La vida, propiedad y libertad de los habitantes pacíficos de la capital quedan bajo la proteccion del General Porfirio Díaz.

Art. 3º El General Tabera nombrará una comision de tres personas para que hagan entrega al General Porfirio Díaz de las fuerzas de la guarnición, del modo siguiente:—Un empleado de la Tesorería: otra persona para hacer la entrega de las fuerzas y otra para hacer la del material de guerra. El General Díaz por su parte, nombrará un número igual de personas para que practiquen el recibo de lo que queda mencionado.

Art. 4º Las tropas imperiales del país se hallarán formadas en sus respectivos cuarteles para marchar á la Ciudadela, en donde permanecerán hasta que se verifique su entrega. La contra-guerrilla se situará en San Pedro y San Pablo, y las tropas extranjeras en el Palacio Nacional.

Art. 5º Los generales, jefes y oficiales conservarán sus espadas, y se presentarán en los lugares que más adelante se les designe.

La ratificación de la anterior capitulacion fué efectuada en el Castillo de Chapultepec, extendiéndose y firmándose dos copias de ella en la noche del día 20, por los comisionados F. J. Alatorre, Miguel Piña, Cárlos Palafox y M. D. de la Vega.

La ratificacion tuvo lugar en la mañana del dia 21 y fué suscrita por los Generales Porfirio Díaz y Ramon Tabera.

Cuando el General Díaz entró en la ciudad en vano hizo buscar á sus prisioneros de guerra. Todos habian desaparecido, pues de siete mil que debian ser, solamente se encontraron unos cien individuos.

El ejército victorioso, á su entrada á la capital no fué acogido con las manifestaciones de regocijo y entusiasmo que eran de esperarse de parte de una poblacion que había sufrido tanto. Apenas se veian unas banderas americanas; ni una exclamacion al héroe de Oaxaca, ni una sola campana turbaba el silencio de la mañana hasta despues de algunas horas de su llegada, cuando las esquilas de la torre de Catedral comenzaron súbitamente á sonar, lo cual hizo que las de las otras iglesias sonaran tambien, y sus ecos repercutieran por toda la ciudad y el Valle. A poco la gente comenzó á salir de sus casas, y por la primera vez desde que los franceses salieron en Febrero, México tuvo su aspecto habitual.

Todos los arreglos para la ocupación de la ciudad fueron hechos en Tacubaya; dos horas despues que las tropas pasaron por las garitas, el gobernador Juan José Baz, Jefe de policía, tenia ya sus ordenanzas firmadas y pegadas por todas partes en la ciudad. Todo se hizo con el mayor órden y precision. Ni un ultraje se cometió, ni ningun acto inconveniente por ninguna de las tropas.

Inmediatamente despues del ejército, venian grandes grupos de indios trayendo consigo toda clase de comestibles, mientras los grande carros y wagones comenzaron á entrar á la ciudad para descargar rápidamente, y volverse á traer más.

Media docena de ordenanzas y proclamas, han salido de la oficina del Jefe de policía durante el dia, entre las cuales hay una, que convoca á todos los antiguos empleados de la administracion en la época en que tuvo que huir en 1863 ante el ejército frances; otra, se refiere á la introduccion de licores embriagantes y exige á los cafés y cantinas que estén cerrados á las tres de la tarde, y que no se abran sino hasta las diez de la mañana siguiente; otra, manda ejecutar á quien quiera que sea sorprendido cometiendo robos, asaltos ó cualesquiera otros actos de violencia.

Las noticias de la ejecucion de Maximiliano, Mejía y Miramon fueron conocidas públicamente hoy, así como el anuncio de la muerte de Carlota. La más profunda impresion tuvo lugar entre todas las clases y nacionalidades, y se ha sentido un profundo pesar por el trágico fin del Archiduque. Muchos anticipan que habrá una terrible represalia de la exasperada Europa, mientras que todos los ojos se vuelven á los Estados-Unidos para observar el efecto que han producido los procedimientos del Gobierno liberal, que están en directa oposicion con los deseos expresados por ese único poder á quien se le debe la presente situacion. Casi todas las personas prominentes y de inteligencia están contra lo hecho. Algunas tratan de excusarlo diciendo que el ejército sólo podia ser pacificado con la sangre de Maximiliano, en cambio de toda la que se habia derramado durante la intervencion, y declaran que si se le hubiera perdonado la vida, la Nacion habría perecido á manos de sus propias tropas. Un regimiento de Chihuahua de indios medio civilizados pidieron su vida y amenazaron con que tomarian la de Ortega. Y para satisfacerlos, rios de sangre deben haber corrido y los rifles permanecieron detonando hasta que la terrible obra de disponer de cientos de vidas estuvo concluida. Juárez no se atrevió á alzar la voz, y la carnicería continuó.

(Traducido del *Evening Express*, de Nueva York, 19 de Julio de 1867.)

FALLECIMIENTO DE ALVAREZ.

El general D. Juan Alvarez, ex-Presidente de la República Mexicana, segun recientes noticias, ha muerto en su hacienda, llamada la "Providencia," en las cercanías del puerto de Acapulco.

El general Alvarez ha sido uno de los hombres de verdadero mérito que México ha producido. De humilde indio pinto, descendiente de una de tantas tribus primitivas del tiempo de Moctezuma, llegó hasta ser uno de los libertadores de su patria del yugo del opresor español, y á diferencia de sus predecesores en el Gobierno de su país, cuando fué elevado á la más alta magistratura, la Presidencia de la República, renunció á ella en favor del general Comonfort, porque las atenciones de Estado y los azares de la política no se avenían con los sencillos hábitos del hombre de las montañas.

El general Alvarez fué quien en 1854 proclamó el plan de Ayutla, á virtud del cual hoy Juárez se halla á la cabeza del Gobierno de la República. Del fondo de las fragosidades de las montañas del Estado de Guerrero (así denominado en honra de la memoria del ilustre libertador de ese nombre) declaró la guerra á Santa-Anna, que entonces se hallaba en el poder; y era tan grande el prestigió de su nombre, que desde luego fué en todo el país abrazada la causa de la revolucion.

A esa declaracion siguió una rápida y afortunada campaña, durante la cual Alvarez, no solo desplegó notables aptitudes militares y diplomáticas, sino que acentuó más su reputación de hombre bondadoso, justiciero y honrado en todos sus tratos, y de indulgente y generoso para con sus adversarios.

Santa-Anna, en esa época, tenia el propósito de declararse dictador, y hecho arreglos con cierto número de norte-americanos, residentes en la ciudad de México, para que le sirvieran de guardias de su persona. Llegado el momento de poner en ejecucion dicho arreglo, fué descubierto y á Santa-Anna le faltó el valor: de esto se originó la proclamacion del plan de Ayutla.

El período presidencial de Alvarez se hizo notable por la famosa confiscacion de los bienes del clero (?) por haber dado márgen al conflicto Torre-Jecker, que más adelante fué el pretexto de la intervencion de Inglaterra, España y Francia, y del establecimiento del Imperio de Maximiliano; todos cuyos acontecimientos fueron precursores de la gran cuestion que hoy se agita respecto á México. Tambien fué en su período cuando se promulgó la ley que declaraba obligatorio el matrimonio para los sacerdotes.

Sucedióle en la Presidencia, como queda indicado el General Comonfort, quien en otro tiempo desempeñó el puesto de administrador de la Aduana de Acapulco, en tanto que D. Benito Juárez, durante el propio período, fungia como Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nacion.

Murió el general Alvarez en su casa, rodeado de toda su familia, si cargado de años tambien lleno de honores; y como hombre, obra de sus propios esfuerzos y dotado de una voluntad de hierro, poseia todos aquellos rasgos de grandeza que constituyen al héroe y al caudillo. Como soldado habia en su tiempo pocos que le igualaran ó excedieran en habilidad y estrategia; y como hombre de Estado y gobernante fué siempre desinteresado y probo.

Deja una gran familia, dos hijos son ya generales, D. Juan y D. Diego; ambos, si los informes recibidos son ciertos, estaban opuestos al camino seguido por el Gobierno de Juárez con relacion al fusilamiento de Maximiliano. La familia Alvarez domina en la costa del Pacífico de México, y su tribu figurará en lugar prominente todavía en la regeneracion de aquel país.

[Traducido del *Evening Transcript*, de 23 de Julio de 1867.]

NUESTRAS OBLIGACIONES PARA CON LOS LIBERALES DE MÉXICO.

La gran rebelion de los Estados-Unidos fué fomentada y materialmente auxiliada por algunos otros elementos, además de los ministrados por nuestros Estados del Sur. Los déspotas de todo el mundo ayudaban en la obra de enervar á la República, que se erguia como una perenne amenaza y un temible enemigo, para la perpetuidad de su dominio. Cierta gerarquía, apoyándose tambien en uno de los poderes temporales de la tierra, llegó al extremo de reconocer al gobierno de los rebeldes.

Entretanto, los leales defensores de los derechos del hombre, contaban con el apoyo moral y las simpatías de los amantes de la libertad en cualquiera país. Los John Bright, los Víctor Hugo, los Laboulayes, Garibaldis y los escritores y oradores hasta de la Rusia, cuyo gobierno concede más libertad á sus vasallos que Luis Napoleon á los suyos, todos ellos nos trasmitian diariamente expresiones de simpatía.

Pero los liberales de México hicieron más que aquellos. Supieron apreciar en lo que valia "la grande idea" del Emperador de los franceses, que intentó establecer su poder en el suelo de América, para apoderarse otra vez de la Luisiana y su region tributaria, bajo el plausible pretexto de establecer un Imperio Mexicano. La restriccion de la libertad de México era solo un escalon para llegar á la destruccion del gobierno del pueblo en este continente y en todas partes. "*Las ideas del pueblo anglo-sajon debian ser sustituidas por las de la raza latina.*" Este propósito era más ostensible en México, en donde yo me encontraba entonces, que en este país: allí era asunto perfectamente claro y públicamente declarado. En tal concepto, los mexicanos comprendian que ellos tenian que sostenerse ó caer con nosotros, y como buenos y valientes combatieron por la causa comun con constancia y arrojo sin límites. Cada paso del ejército frances desde las risueñas colinas que se hallan fuera de la zona mortífera de las costas (á las cuales llegaron los franceses mediante un traidor abuso de la hospitalidad mexicana) hasta la ciudad de Puebla, fué disputado por los mexicanos, con fuerzas inferiores, pulgada por pulgada, en contra de las ventajosas condiciones de que disfrutaban sus invasores. En Barranca Seca, los mexicanos perdieron su organizacion militar, á causa de los numerosos accidentes del escabroso suelo de aquella comarca; pero cada soldado peleó por su propia cuenta y cuerpo á cuerpo entremezclado con franceses y traidores. Se atestiguaron en esta jornada prodigios de valor personal, hasta que los esforzados patriotas fueron asesinados por la enorme masa de sus enemigos.

En el famoso 5 de Mayo [declarado ya dia de fiesta nacional para siempre] los franceses atacaron á las fuerzas republicanas delante de la ciudad de Puebla: los terribles zuavos arremetieron contra los bisoños defensores del suelo americano; pero las bayonetas mexicanas estaban esgrimidas por manos esforzadas y corazones resueltos á cumplir con su deber. Los franceses fueron rechazados y compelidos á guarecerse tras de las trincheras que habian dejado formadas con sus mochilas. Las condecoraciones que habian conquistado en otros campos de batalla cayeron en poder de sus contrarios con todo y sus bagajes. Los mexicanos quedaron, pues, victoriosos y conservaron en su poder á Puebla hasta el 17 de Mayo de 1863: y despues, hasta el desenlace final de nuestra rebelion, los republicanos de México continuaron luchando sin descanso obligando á los invasores á mantenerse siempre dentro de sus posiciones fortificadas é impidieron á los franceses y á Maximiliano que extendieran sin obstáculo los límites de su autoridad dentro del país. Si los republicanos de México hubieran renunciado á la lucha dejando á Maximiliano, es decir, á Luis Napoleon, en pacífica posesion de México, nosotros en nuestros propios

conflictos habriamos resentido los adversos efectos: si tal cosa hubiera sucedido, habria sido la oportunidad de reconocer á la Confederacion y ponerla bajo la proteccion de la Francia, para, al fin, unir á nuestros Estados meridionales á México, y con esto formar definitivamente el "*grande imperio*" del proyecto napoleónico.

Los mexicanos, con todo lo que antecede, jamás han pretendido haber hecho más que cumplir con sus deberes para con su patria, y, que yo sepa, nunca han hecho, por modo inconsistente con la cortesía, valer esa manera de estimar su conducta. Pero como ciudadano de los Estados-Unidos y habiéndome hallado en México durante el período de ambas luchas, juzgo que es un deber de mis compatriotas reconocer cuando ménos el hecho de que los mexicanos, mediante la suya, nos prestaron valiosa ayuda para la preservacion de la integridad de nuestro país: sin ese auxilio acaso todavía nos encontrariamos luchando, ó habriamos terminado con la pérdida de una parte de nuestro territorio. Los fieles soldados de la República Mexicana contribuyeron á la caida de Richmond, por modo tan evidente, como cualquiera de las divisiones de ejército que el General Grant puso en movimiento para alcanzar ese objeto, en diversidad de lugares del pais, y veo con gusto que nuestro honrado General es justo en este sentido para con sus aliados.

Hay servicios que no pueden ser pagados con oro. No tengo el menor interes en favorecer algun empréstito mexicano, ni creo que se proyecte alguno: pero si nuestro Gobierno tuviese á bien enviar á México un presente de unos cien millones ó poco ménos, juzgo que nuestro tesoro permaneceria en tan buenas condiciones, como si los mexicanos no nos hubiesen prestado un auxilio, por el cual solo piden una alianza fraternal y nuestro justo reconocimiento.

(Traducido del *Daily Morning Post*, de 24 de Julio 1867.)

MÉXICO.

Interesante carta del Comandante Roe.—Pormenores de la rendicion de Veracruz. Reembarque de la Legion Extranjera.

El Departamento de Marina ha recibido la interesante comunicacion siguiente:

Vapor de los Estados-Unidos, frente á Veracruz, Junio 27 de 1867.

Señor:

Tengo el honor de informar á vd que salí del Astillero de Panzacola, con fecha 7 del corriente, y que llegué á este lugar el dia 20 del mismo. A mi llegada aquí, [he] encontrado todo en el mismo estado que lo dejé el dia 8. Despues de la marcha [d]el General Santa-Anna se ha acentuado más el deseo de entregar la plaza á las [fu]erzas liberales, y al fin se fijó para efectuar la rendicion el dia 23 del corriente. [E]l 22 llegó la noticia de la entrega de la plaza de México; y al dia siguiente por [co]nducto de nuestro Cónsul, tuve conocimiento del fusilamiento de Maximiliano y [d]e algunos de sus principales Generales, por sentencia de un Consejo de guerra. Du[ra]nte todo el dia 23 prevaleció en Veracruz extraordinaria excitacion. Tuvo lugar [u]n Consejo, á que asistieron todos los oficiales de la guarnicion, y en el que fué [ad]optada una resolucion para no efectuar la rendicion de la plaza, á ménos de que [se] distribuyera una fuerte suma entre los soldados. El General Cuevas (adicto á [Sa]nta-Anna y jefe de las tropas extranjeras) fué reducido á prision por órden de [Bu]reau. El Cónsul de Francia se comprometió á mantener en órden á las tropas

extranjeras, y al de los Estados-Unidos volvió á suplicarse se sirviera pasar al cuartel general del ejército sitiador, á las órdenes del General Benavides, para estipular los términos de la rendicion. A consecuencia de esto, vino á nuestro bordo dicho Cónsul, acompañado de un delegado de Veracruz, y á ambos hice desembarcar en un lugar de la playa frente al campo de las fuerzas sitiadoras. Tuvieron aquellos éxito en su gestion, y aunque Benavides tenia órden del General Dias para no aceptar sino una rendicion incondicional, se decidió por el cumplimiento de una oferta hecha con anterioridad, guiado por sentimientos humanitarios y con el fin de evitar mayor derramamiento de sangre.

El dia 24 recibí una comunicacion de nuestro Cónsul, copia de la cual trasmito adjunta á la presente, y en la tarde de ese dia levé ancla en compañía de la corbeta de guerra inglesa "Jason," y me trasladé al puerto, tomando una boya situada entre el castillo y el fuerte de la Concepcion. En la noche del dia 25 Bureau desapareció secretamente de la ciudad, y se dice que se embarcó en la corbeta austriaca "Elizabeth," con destino á Nueva-Orleans.

El 26, el General Perez Gomez, comandante del Castillo de Ulúa, asumió el mando en jefe de la guarnicion de la plaza, por desercion de Bureau, y á las once a. m. del mismo dia hizo una visita al Consulado británico, en donde en presencia de todos los cónsules [excepto el de España] al cónsul de Francia y á mí, junto con el capitan Ainsley, nos ofreció hacer la entrega de la plaza, con todos sus elementos de defensa. A mí me ofreció entregarme el castillo de Ulúa, pero como yo no tenia fuerzas suficientes para su ocupacion, propuse que se la hiciesen al Cuerpo Consular. Entretanto el capitan Ainsley y yo trasmitimos órden de desarme al "Tabasco," lo cual fué verificado en el acto, lo mismo que el de la goleta su compañera. Los comerciantes reunieron una suscricion pecuniaria, para pagar sus haberes á las tropas extranjeras, y el "Tabasco" recibió órdenes de sus armadores para trasportarlos fuera del puerto. Los cónsules inglés y americano, en la tarde del mismo dia, se trasladaron á caballo al campamento de los liberales á proponer la entrega de la plaza.

Durante la noche del propio dia, se montaron algunos cañones en el Castillo de San Juan, y fueron apuntados en direccion del "Tacony" y del "Jason." Abrimos nuestras portas con punterías al Castillo, é intimamos al mismo que al primer tiro, romperiamos ambos buques nuestros fuegos.

Pero temprano, en la mañana del siguiente dia tuve el gusto de soltar mis amarras y hacerme á la mar, pues estaba considerando muy peligroso el aire infecto que nos venia del Castillo de Ulúa.

No existiendo ya el motivo que me habia hecho fondear en ese paraje, y habiéndome sido ofrecida la entrega del Castillo por el General Perez Gomez, me trasladé y arribé el dia 26 á unas mil yardas al Norte de dicha fortaleza.

La entrevista del Cuerpo Consular con Benavides, jefe de las fuerzas liberales, dió por resultado el arreglo de que la Legion Extranjera fuese embarcada en el acto, y la ciudad entregada á las autoridades civiles, quienes harian desde luego abrir sus puertas, para que dichas fuerzas hicieran su entrada. En la mañana del dia 27, á cosa de las 9 a. m. comenzó la Legion Extranjera á embarcarse en el "Tabasco:" no habia banderas izadas ni en los fuertes, ni en el Castillo,

Como á medio dia, quedó completo el embarque de la Legion en el "Tabasco," y éste se hizo á la mar, convoyado por el "Jason" y el "Tacony," por órden del Gobierno consular, con el fin de hacer aguada, que el primero de dichos buques le proporcionó. A las tres de la tarde, el Cuerpo Consular hizo entrega de la ciudad á las autoridades civiles, las cuales en el acto ordenaron la apertura de sus puertas para las fuerzas liberales, que hicieron su entrada como á las 5 p. m. y se posesionaron de ella y sus obras de defensa, sin violencia ni el menor desórden.

Tengo, pues, el honor de informar á ese Departamento que todo México se halla sometido al Gobierno de Juárez, y que en toda su extension no queda un solo lugar en que flamee la bandera imperial.

Se me informa ahora que Santa-Anna debe haber sido fusilado hoy en Sisal.
Tengo la honra de ser respetuosamente de vd. obsecuente servidor.
[Firmado] *F. A. Roe*, Comandante y oficial más antiguo al presente.
Al Hon. Gedeon Welles, Secretario de Marina.—Washington.

Carta de Maximiliano á su esposa.

La "Esperanza" de Querétaro publica la siguiente carta:

"Mi bien amada Carlota:

"Si Dios permite que recobreis la salud, y leais estas líneas, sabreis la crueldad con que me ha tratado la suerte desde vuestra partida para Europa. Os llevásteis no solo mi corazon, sino tambien mi buena suerte. ¿Por qué no escuché vuestros consejos? Tantos acontecimientos adversos, tantos golpes inesperados, han destruido todas mis esperanzas, de modo que la muerte para mí no es una agonía, sino un feliz consuelo. Voy á morir con la muerte gloriosa del soldado, de un rey vencido, pero no deshonrado.

"Si vuestros sufrimientos llegasen á ser tan intensos que Dios se dignase llamaros para reuniros á mí, bendeciré la Divina Mano que tan duramente ha pesado sobre nuestro destino. ¡Adios! ¡Adios!

Vuestro infeliz, *Max.*"

(Traducido del *Herald* de Nueva York, de 26 de Julio de 1867.)

EL CABALLERO ABBOTT Y LA ANEXION DE MÉXICO.

Segun nuestras noticias de Washington, aparece que el hermano de Mr. Abbott quien en sus históricas bajezas paga tan pleno tributo de adulacion á los Bonapartes, está tratando de realizar un pequeño proyecto napoleónico, de su propia hechura. Algunos de nuestros prominentes legisladores han escuchado los cuentos de Mr. Abbott, y en tanto que algunos de ellos han manifestado el disgusto que les han ocasionado, otros hay que muerden el cebo. ¡Qué lástima que unos y otros no puedan adoptar respecto de México una política digna y levantada! Existen hoy dos grandes cuestiones ante la consideracion del pueblo americano—Reconstruccion y México:—hemos casi destruido la primera, respecto de la segunda demostremos, pues, que siquiera tenemos sentido comun.

De parte del pueblo mexicano, considerado en conjunto, no hay la más remota intencion de deshacerse de una sola pulgada del territorio nacional; y los actuales gobernantes de México son precisamente los sostenedores intransigentes de este sentimiento del pueblo, que ha llegado á ser en el país uno de los principios fundamentales de su sistema republicano. Cuando el Congreso Mexicano tuvo que investir á Juárez de omnímodos poderes, todos le concedió, excepto el de enajenar parte alguna del territorio de la República. En Noviembre de 1866, el Gobierno hizo publicar la contradiccion (expresada en muy fuertes términos) de los rumores que circulaban respecto de una pretendida enajenacion de territorio en la parte septentrional de México; y en varios banquetes que tuvieron lugar durante el viaje del Presidente Juárez, desde Chihuahua hasta San Luis, fueron denunciados esos rumores como obra de los enemigos del pais. En la última de dichas ciudades, en un banquete dado á Juárez el dia de su cumpleaños, este mismo negó que tales rumores tuvieran fundamento alguno, y el Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Sebastian Lerdo de

Tejada, en un enérgico discurso que pronunció, haciendo una exposicion del programa político de la República declaró "que México en ningunas circunstancias enajenaria un solo pié cuadrado de su suelo," exclamando: "*nosotros conservaremos hasta la última pulgada del territorio nacional ó nos hundiremos con la Nacion*." Estas palabras indican que si los traficantes con la desintegracion de la República Mexicana quisieran sacar algun partido de ese proyecto de enajenacion de su territorio septentrional, deberian comenzar por arreglar desde los Estados-Unidos una revolucion con el fin de derrocar al actual Gobierno de aquel país. El Presidente de México que pretendiera enajenar una pulgada del suelo de su país, no duraria en su puesto, ni el tiempo que se requiriera para que secara la tinta de su firma en el decreto que expidiera con tal objeto: tan intenso es el odio nacional en contra de tal idea.

La manera más adecuada y rápida de utilizar á México por nuestra parte, es cultivar relaciones de amistad con la Nacion y ayudarla en el sostenimiento de los mismos principios que nosotros profesamos y que ella está haciendo esfuerzos para establecer. Una sincera determinacion de parte nuestra para hacer justicia á un país que ha atravesado un tan largo período de ímproba lucha para sostener incólume su autonomía nacional, sería una conducta digna de la gran nacion que pretendemos ser. Ese seria el medio de abrir las puertas que conducen á las riquezas de México: de ese modo se abriria una espaciosa vía de progreso comercial que daria á ambas naciones el impulso para su respectivo engrandecimiento, á que nosotros tan ávidamente aspiramos. Abajo con esos proyectos de filibusterismo fraguados por unos cuantos descontentos de toda situacion, y que no tienen el juicio necesario para comprender que la paz y el auxilio recíproco de ambos pueblos para sostener el sistema republicano en este continente, trazan el verdadero camino que lleva á un grande porvenir. Lo mismo que nosotros hicimos al pedir á la Europa que nos dejase solos librarnos de los conflictos de nuestra rebelion, así tambien México nos pide que lo dejemos en plena libertad de manejar por sí solo sus propios asuntos. México, para entrar en la vía de la paz, tiene que luchar con los precedentes establecidos por una guerra religiosa de cincuenta años de estragos y desolacion de su suelo: tambien en contra de los intereses creados por cinco años de intervencion extranjera, con su cortejo de odios profundos. Démosle, pues, la oportunidad de terminar por sí solo la grande obra de su liberalismo, que, bajo tan adversas circunstancias ha planteado ante el juicio del mundo, en tanto que nosotros, con nuestro sentido comun anglo-sajon, atendemos al problema mexicano, en su conexion con nuestros Estados meridionales.

ANEXOS á la Nota número 343, de la Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América, dirigida á la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, sobre noticias de Europa.

(Página 214.)

(Tomado del *New York Times*.- Nueva-York, lúnes Julio 22 de 1867.)

Refiriéndose á una noticia telegráfica procedente de Viena, acerca del Almirante Tegethoff, que irá á México á reclamar el cuerpo del Emperador Maximiliano, y que una escuadra austriaca lo acompañará, los *Débates* de Paris declaran que la segunda parte de esta noticia les parece enteramente inadmisible.

El *Owl* de Lóndres dice: "que no tendrá lugar ninguna intervencion europea como consecuencia de la ejecucion del Emperador Maximiliano. En el primer momento de horror y de cólera, fué propuesto tanto en Paris como en Viena el tomar alguna medida inmediata en el sentido de las represalias; pero la reflexion ha demostrado que tal conducta seria políticamente tan inadmisible como inútil prácticamente."

Una órden imperial publicada en Paris, fechada el 9 del corriente, degrada á López de la Legion de Honor, por su vergonzosa conducta en México.

El *Fígaro* de Paris del 8 del actual, publica lo que cree ser una relacion circunstanciada del juicio y ejecucion de Maximiliano. La relacion tuvo cabida en el *Picayune* de Nueva-Orleans, y el *Fígaro* tiene la audacia de pretender que fué trasmitida á Paris por el telégrafo Atlántico; pero es una falsificacion tan clara que es de sorprenderse que algun periódico haya sido engañado al reproducirla.

El Gobierno austriaco ha recibido de México noticias que conducen á la esperanza de que el cuerpo del finado Emperador sea entregado al Austria. El Papa por conducto de un plenipotenciario extraordinario ha enviado una carta autógrafa á Juárez con ese fin. Se dice tambien que el Gobierno francés de acuerdo con el Gabinete Austriaco han enviado á Juárez perentorias demandas sobre el mismo asunto.

(Tomado de la *Gaceta de Viena*, Julio 4.)

Decreto imperial á la Marina Austriaca, referente á la muerte de Maximiliano.

"Como una señal de gratitud y de respeto por los eminentes servicios prestados por mi augusto hermano, su finada Majestad el Emperador Maximiliano de México, en contribuir al desarrollo de la Marina Austriaca, cuya superioridad ha sido probada por la realizacion de varios resultados brillantes, por el presente decreto: que la Marina Austriaca celebre á bordo de sus barcos una solemne misa por el finado, acompañada de los saludos usuales de luto, y que por siete semanas la bandera del palo mayor sea envuelta en crespones.

Firmado.—*Francisco José.*

Salzbourgo.—Julio 3 de 1867.

(De *La Opinion Nacional*, Julio 5.)

Napoleon ansioso de descargarse la responsabilidad de la muerte de Maximiliano.

Se rumora que el Gobierno frances á fin de desaprobar, tan pronto como sea posible, los cargos que implican su responsabilidad por el desenlace sanguinario del drama mexicano, intenta publicar documentos que se han conservado en reserva hasta el presente. Esos documentos, se asevera que mostrarán todos los esfuerzos que se hicieron para inducir á Maximiliano á salir de México, cuando el Mariscal Bazaine salió del país; pero que todas las tentativas no dieron resultado por las intrigas del partido clerical de México.

(De *La Opinion Nacional*, Julio 5.)

La ejecucion de Maximiliano no está justificada por los sucesos.

Es indudable que el principio de seguridad pública ocupará la primera línea entre las circunstancias que determinaron al consejo de guerra mexicano, á pronun-

ciar sentencia de muerte contra Maximiliano. Ningun hombre indulgente pudo haber censurado á los mexicanos, por haber hecho de la máxima á que nos referimos una regla inflexible de conducta, si los destinos de la República requerian la muerte del prisionero. Pero en nuestra opinion la seguridad de México, requeria la adopcion de una medida que no fuera como esa.

Maximiliano habia recibido la mayor y más terrible leccion dada jamás á un Príncipe. Ha soportado por lo que él creyó primero ser una ambicion legítima, sufrimientos, humillaciones y agonías inconcebibles. La locura de su esposa le produjo el más terrible golpe; despues de cuya afliccion se sometió á decir un eterno adios á México, á volver á la Corte de Francisco José y á ocupar allí una vez más él puesto que habia tenido y que habia abandonado para reinar sobre las habitantes de una tierra extranjera. El fiasco total de la expedicion, fué una garantia suficiente por sí misma para México, de que ninguna otra tentativa de esta clase se hará por los Gobiernos europeos; y Maximiliano saliendo del país sin la esperanza de volver, no hubiera tenido ni hijos que pudieran algun dia reclamar el trono, por derecho de herencia, ni parientes que pensaran en apoderarse de la corona de espinas que habian desgarrado la frente del Archiduque en vez de adornarla. La ejecucion de Maximiliano no fué, pues, pedida por los sucesos innarrables que alguna vez ocurren durante las violentas crísis de las trasformaciones sociales y políticas de las naciones. La República estaba saliendo de una prolongada y cruel lucha, y mayor brillo se hubiera visto en su aureola. La victoria de los mexicanos es para muchos debida á la intervencion de los Estados-Unidos en su favor; México debió haber dotado ese triunfo de un carácter que para siempre hubiera honrado al pueblo mexicano, y ganádole las simpatías del mundo civilizado.

(Correspondencia de Paris al *London Star.*)

El enfriamiento entre Maximiliano y el Emperador de Austria.

La colonia europea en México habia notado hace tiempo la frialdad que existia entre el Conde de Thun, Ministro de Austria, y el Emperador, quien sin embargo tenia inclinacion personal hácia el Conde. Parece que el dia de la Emperatriz Carlota, 4 de Noviembre de 1865, fué celebrado en el Palacio de México con un baile brillante en la noche, en el cual varias estrellas de la literatura estaban presentes. El poeta Zorrilla leyó una poesía en honor de la jóven Emperatriz, y un drama escrito por él fué ejecutado en un teatro improvisado para esta ocasion. Todos los dignatarios de la Corte, así como el Cuerpo Diplomático estuvieron presentes, con excepcion de los Ministros de Austria y de Bélgica, Conde de Thun y Mr. De Blondel. Este fué el principio de un torcimiento entre los Gabinetes de Viena y México. Mientras el Emperador Maximiliano, andaba de viaje por algunas provincias turbulentas con el General Castelnau, recibió un telegrama de su hermano, el Emperador de Austria, informándole de que si regresaba á su país su título de Emperador no seria reconocido; y además que sus derechos como Archiduque y miembro de la Imperial Familia, no se le restaurarian al expirar los cinco años conforme al arreglo de familia firmado en Miramar. Parece que este despacho fué la sola causa de la determinacion tomada por el Emperador Maximiliano, de continuar la lucha contra los liberales, sin la ayuda de Francia. Esto fué lo que le indujo á escuchar los argumentos de M. Sorres quien le ofreció el apoyo del partido conservador mexicano. Sin embargo, toda la responsabilidad de este trágico fin recae en la casa de Austria. Lo que confirma este informe, es el hecho indudable de que hace muy pocos dias, el Emperador Francisco José, telegrafió á su herma-

que volviese, prometiéndole que la herencia de su familia, le seria devuelta desde luego. Pero esta promesa llegó demasiado tarde. Maximiliano habia ya, por la traicion del republicano López, entregado su espada á Escobedo.

La muerte de Maximiliano.—Proceder en el Parlamento.

En la Cámara de los Lores, el dia 9 de Julio, Lord Stratford D. Redcliffe preguntó al primer Ministro, si habia recibido algun informe oficial de la muerte de Maximiliano y si era así, le dijera si la intencion del Gobierno, era presentar un mensaje de condolencia á Su Majestad.

El Conde de Dervy dijo:

Hemos recibido el siguiente telegrama de Mr. Jane, de Paris, fechado á la una y media de la mañana de hoy: "El Marqués de Monstier acaba de recibir un telegrama del Ministro Frances en México, fechado el 27 de Junio. Refiere que el Emperador Maximiliano fué fusilado el dia 19, á pesar de todos los esfuerzos hechos para salvarlo. El tono del partido victorioso, es desafiante hácia todos los poderes extranjeros, incluyendo á los Estados-Unidos. Rehusaron entregar el cuerpo del Emperador. El Ministro Frances estaba disponiéndose á partir con su Legacion, y aunque hasta entonces no se le habia molestado, pensó que podia ser detenido en rehenes para lograr la rendicion del General Almonte." Participo de los sentimientos de Vuestras Señorías, con relacion á este enteramente innecesario, cruel y bárbaro asesinato que debe haber excitado horror en todos los países civilizados. Ese asesinato fué enteramente gratuito, y lejos de producir un efecto benéfico, sólo se añadirá á la desgracia que ese infortunado México ha sufrido tan largamente, y que es probable sufrirá por mucho más. Habiendo recibido este telegrama tan recientemente, debo excusarme por ahora de decir si el Gobierno querrá que Vuestras Señorías expresen una opinion en este asunto por medio de un mensaje á Su Majestad, ó de otra manera.

Lord Stratford D. Redcliffe dijo:

Que sus sentimientos en el asunto eran tan fuertes, que si el Gobierno no presentaba una proposicion en el sentido dicho, él lo haria.

LA EJECUCION.

Relacion de los sucesos ocurridos en Querétaro el 19 de Junio de 1867, y publicada en los periódicos europeos, tomándola sin decirlo de "La Esperanza" periódico de Querétaro, del 20 de Junio.

"El primer mensajero que llegó á San Luis Potosí, en la mañana del 19 de Mayo, no volvió aquí con las órdenes del Presidente hasta el dia 22. El Emperador fué informado entónces de que tenia que comparecer ante un consejo de guerra.

Protestó por escrito, y reclamó ser juzgado por la Junta de Notables que lo habia llamado al trono. Se suspendieron los procedimientos, á consecuencia de esto, y sus cartas y los papeles que se habian recogido, fueron enviados á Juárez. La respuesta no se recibió hasta el dia 30. Fué rehusándose, fundado en el hecho que ninguna persona imparcial puede negar, de que la Junta de Notables no habia sido convocada por el Jefe de la República; pero Juárez animado por un sentimien-

to laudable, ofreció perdonar la vida del Emperador, bajo la condicion de que jurara nunca volver á poner un pié en territorio mexicano, y firmase una declaracion abdicando.

Espontáneamente y de viva voz, Maximiliano replicó que aceptaria ambas condiciones con gusto, con tal de que los oficiales y soldados capturados con él, fueran amnistiados tambien. En esa fecha ignoraba el destino de Castillo y Arellano. Esa indicacion fué tambien consentida, y otras comunicaciones se cambiaron sin llegar á nada más.

El consejo de guerra se reunió al fin en sesion secreta en la mañana del 11, bajo la presidencia del General Corona con quien estaban los Generales Escobedo, Martinez, Ruiz, Negrete y dos Coroneles.

Los tres prisioneros fueron traidos ante este tribunal. Maximiliano rehusó la ventaja de que asistiera un abogado defensor, mientras que Mejía y Miramon eligieron á uno para que hiciera la defensa de ambos. No hemos podido tener detalles de esta sesion, que no duró ni una hora.

La sentencia condenatoria que fué enviada el mismo dia no fué devuelta, sino hasta la mañana del 16. El Presidente, segun se afirma, estaba inclinado á la clemencia; pero nuestro Ministro en Washington, Romero, sobrepujó esta buena disposicion, y obtuvo la órden de ejecucion á pesar de que una pequeña mayoría habia firmado la sentencia. Tan pronto como el General Corona estuvo en posesion del documento necesario, los tres prisioneros fueron informados de su contenido. No manifestaron sorpresa, porque habia sido imposible ocultarles por más tiempo el destino de los otros. Maximiliano simplemente pidió que los dejaran á los tres juntos hasta el último momento, lo cual fué generosamente admitido. Fueron llevados á un edificio que fué ántes un convento, y que sirvió como hospital de las tropas francesas, porque el salon del piso bajo era cómodo y espacioso y tenia una vista agradable sobre el jardin del patio interior.

Se levantó un altar en el fondo del salon, y los centinelas recibieron instrucciones de hacer fuego sobre cualquiera que intentara entrar ó salir, sin un permiso escrito del capitan Gonzalez.

La única persona á quien se permitió entrar fué al abate Fischer, secretario y consejero religioso del Emperador. Poco tiempo despues, llegó el Obispo de Querétaro, ofreciéndole los Sacramentos, los que fueron aceptados, despues de tener una breve consulta con los otros prisioneros. Pasó la noche en tranquila conversacion y los condenados se confesaron. Miramon sufria mucho de la herida en un ojo, el que se bañaba constantemente con agua fría. Mejía se quedó profundamente dormido.

Maximiliano pidió papel y plumas, los que en medio de la noche fueron comprados con mucha dificultad. Escribió dos cartas: una en aleman dirigida á su madre la Archiduquesa Sofia, y la otra á su esposa; confió ambas al Obispo, rogándole que las hiciera llegar á su destino. Agregó un rizo de sus cabellos, que la esposa de uno de los guardias vino á cortarle. Besó el rizo, lo dobló y lo introdujo en la cubierta que estaba ya sellada.

Hácia las cuatro de la mañana, el Emperador deseó oir misa, la que fué dicha por el Obispo. Mejía se levantó y los tres comulgaron.

Despues de la misa, Maximiliano estuvo arrodillado por largo tiempo en las piedras duras, porque no habia reclinatorio, con la cabeza inclinada y sus manos abiertas sobre sus ojos. No se sabe si estaba rezando ó llorando. Miramon estaba pálido y abatido; Mejía radiante, pues debe recordarse que era un indio, y que era glorioso para él morir con su Señor, como lo declaró.

A las 7 de la mañana las notas de una banda militar se oyeron, y el capitan Gonzalez entró á la capilla con unas vendas para vendar á los prisioneros. Miramon se sometió á la operacion tranquilamente. Mejía rehusó, y cuando ya el capitan iba á hacer uso de la fuerza, el Obispo le habló en secreto al General y éste accedió al fin. Pero el Emperador adelantándose declaró que en cuanto á él no seria vendado

Despues de un momento de vacilacion Gonzalez, haciendo un saludo amistoso á Maximiliano, se puso á la cabeza de la escolta.

Se formó en línea la procesion. Un escuadron de Lanceros abria la marcha, seguido de la banda de música que tocaba una marcha fúnebre. A continuacion iba un batallon de infantería formado en dos líneas de cuatro en fondo, entre las cuales caminaban los prisioneros. Cuando la procesion llegó á la puerta principal del convento, Mejía gritó: "Señor, por la última vez dadnos el ejemplo de vuestro noble valor; seguiremos los pasos de Vuestra Majestad." En este momento pasaban los franciscanos. Los dos que iban por delante llevaban la cruz y el agua bendita, y los demás llevaban cirios encendidos. Cada uno de los tres sarcófagos eran conducidos por cuatro indios, y las tres cruces negras con los asientos de los prisioneros venian atras. El capitan Gonzalez en este lugar hizo una señal á Maximiliano para que bajase á la calle. El Emperador obedeció y se adelantó valerosamente diciendo en su incorrecto español:

—"Vámosnos á la libertad."

Avanzó la procesion á lo largo de la calle del Cementerio, á espaldas de la iglesia y por el camino del acueducto. En poco tiempo estaba á la vista toda la llanura y el aspecto del grupo, visto desde abajo, era imponente sin duda. Por delante iba el Emperador con el Abate Fischer á su derecha y el Obispo á su izquierda. Detras de él caminaban Miramon, descansando en los brazos de dos franciscanos, y Mejía, apoyado en dos clérigos de la Parroquia de la Santa Cruz. Cuando llegaron á la cúspide del Cerro de las Campanas, Maximiliano se fijó en el sol saliente; sacó su reloj de la bolsa, tocó un resorte é hizo salir á la vista una miniatura de la Emperatriz Carlota, acercó la imágen á sus labios, la besó y tomándola despues por la cadena se dirigió al padre Fischer, diciéndole: "Llevad este recuerdo á Europa á mi querida esposa, y si alguna vez puede entenderos, decidle que mis ojos se cerraron ante su imágen, y que la llevaré en mis ojos á los cielos." El punto á que habia llegado el cortejo está cerca del muro del cementerio. Las campanas de las iglesias estaban tocando, y solo pocas personas eran testigos inmediatos de la escena, pues la multitud estaba contenida á distancia por los soldados.

Las tres cruces negras y los bancos de los prisioneros fueron colocados contra la pared, y los tres pelotones de soldados, compuestos de cinco, cada uno, con dos oficiales á sus lados encargados de dar el golpe de gracia, avanzaron hasta tres pasos de los condenados. El Emperador al oir el ruido de las llaves de los fusiles, creyó que iban á hacer fuego, y aproximándose á sus dos compañeros los abrazó con una efusion conmovedora. Miramon estaba tan afectado que casi se desplomó sobre su asiento; pero los franciscanos levantaron sus brazos hasta ponerlos en cruz. Mejía devolvió al Emperador su abrazo con grande afecto, pronunció algunas palabras entrecortadas que nadie pudo oir, y cruzando sus brazos sobre el pecho se puso de pié noblemente. El Obispo se acercó á Maximiliano y le dijo: "Señor, en mi persona deposite V. E. el beso de reconciliacion con México. Perdone Vuestra Majestad todo en este momento supremo." El Emperador agitado hasta el extremo, permitió al buen Obispo que lo abrazara en medio del más profundo silencio. De repente alzando la voz gritó: "Digan á López que le perdono su traicion. Digan á todo México que le perdono su crímen." Estrechó la mano al Abate Fischer, quien no pudo hablar de emocion sino que cayó de rodillas á los piés del Emperador, y derramó copioso llanto, mientras besaba las manos de Maximiliano. Muchos, además del Obispo, estaban tambien llorando. El Emperador retiró suavemente sus manos, y adelantándose dijo con una sonrisa aparentemente irónica al oficial que mandaba el peloton de soldados: "A la disposicion de vd."

Cuando el oficial dió la señal de fuego, Maximiliano dijo algo en aleman, que el ruido de los mosquetes impidió oir á los presentes. Miramon rodó como herido por un rayo. Mejía que estaba de pié, agitó el aire con las manos un poco ántes de caer, un tiro en la oreja acabó con sus penas. El Emperador cayó sobre la cruz, la que le sostuvo en pié, y de allí fué retirado despues de estar bien muerto.

Los funerales tuvieron lugar en el cementerio, y el Obispo de Querétaro dió la absolucion.

El General Corona llamó al Obispo de Querétaro, y le pidió las dos cartas que Maximiliano le habia dado. Una era para la Archiduquesa Sofía y esa quedó intacta, pues es la madre del Emperador condenado, y no podia contener nada peligroso. La carta á la Emperatriz Carlota, por razones graves de Estado que son enteramente justificables, fué abierta, y el Secretario del General Corona sacó una copia de ella. Estaba escrita en francés y decía así: "Mi muy amada Carlota: Si Dios permite que tu salud se mejore, y que leas estas pocas lineas, sabrás la crueldad con que me ha herido el destino desde tu partida para Europa. Te llevaste no sólo mi corazon sino mi buena fortuna. ¿Por qué no escuché tu voz? Tantos sucesos intrincados! ¡Ay! Tan repentinos golpes han destruido todas mis esperanzas, así es que la muerte no es para mí más que una feliz libertad y no una agonía. Moriré gloriosamente como un soldado, como un Rey vencido, pero no deshonrado. Si tus sufrimientos son muy grandes, y Dios te llama pronto á unirte conmigo, bendeciré su divina mano que ha pesado tanto sobre nosotros. Adios, adios. Tu pobre, Max."

(Tomado del *London News*, Julio 10.)

Defensa de Juárez. Justificacion que hacen los ingleses de la ejecucion militar.

Es muy fácil relatar y excusar las exageraciones desgarradoras que algunos de nuestros colegas, que aplaudieron ruidosamente la tentativa del Emperador Napoleon, de fundar un precario Imperio en México, y otros que habitualmente trafican con la ignorancia, la credulidad y el olvido de sus lectores, están descargando sobre la deplorable ejecucion del Archiduque Maximiliano de Austria. Esos periódicos aparentan imaginarse que cuando ellos han llamado al Presidente Juárez un salvaje y un asesino, lo condenaron ante la execración del mundo civilizado y de la posteridad é invocan los rigores del Gobierno de los Estados-Unidos y de todos los gobiernos del mundo, para que recaigan sobre la cabeza del hombre que ha, por lo menos, conseguido despejar el mundo occidental de un ejército invasor y de una monarquía extraña. La Historia aceptará sus dislocaciones y alteraciones de la verdad y sus huecas declamaciones como un veredicto concluyente, recaido sobre una série de transacciones de las que la Corte Marcial de Querétaro es la última y más lamentable; pero no, tal vez, la más desdichada. Sin sorpresa, pero no sin pena y vergüenza, vemos que los periódicos ingleses compiten con el *Monitor* en veracidad, y con el *Constitucional* y la *Patria* en expresiones de remordimientos que se leen como las indignas confesiones de Mr. Broadhead, de los crímenes que ordenó y pagó.

¿Necesitamos protestar que no hay un hombre de corazon en el pecho, cualquiera que sea el partido ú opinion política que tenga, que contemple sin la mayor compasion el trágico destino de un Príncipe que era favorecido por todos los encantos y las gracias del carácter, que en la vida privada con el amor de sus amigos, y en la vida pública, interesa la lealtad de las naciones? Seguramente que si hubiera algun partido político ó una parte de la prensa de Europa que tuviera el derecho peculiar de condenar y deplorar un acto de venganza y la pérdida de una rara oportunidad y ejemplo de usar la merced y el perdon, ese es el partido liberal y democrático que en 1848 abolió la pena de muerte para los delitos políticos, es esa porcion de la prensa europea que en 1864 disuadió al infortunado Archiduque Maximiliano del propósito de ofrecerse como el chivo expiatorio y la víctima de los sueños y designios del Emperador Napoleon. Esos sueños y designios dependían para su logro, del estado de alteracion y subversion de la República Americana y del

reconocimiento por la fuerza de las armas de la Confederacion sostenedora de la esclavitud, á costa de calamidades incontables, para la gran gloria del segundo Imperio. Nuestros colegas del partido Tory, por lo ménos son sostenidos; han aprovechado esta ocasion de la catástrofe en México para renovar sus quejas acerca de la política miope del Gobierno liberal inglés que rehusó prestar la sangre y el tesoro de este país al logro de la idea de Napoleon; que consintió en verdad en unirse á Francia y á España para pedir al Gobierno mexicano el pago de ciertas reclamaciones de dinero y el castigo de los ultrajes cometidos, no por el Presidente Juárez, sino por los promotores del Imperio mexicano, por Márquez y Miramon y sus cómplices; pero que rehusó, gracias á la honradez y prudencia de nuestro Ministro acreditado ante el Presidente Juárez y á la del Comandante de nuestras fuerzas navales sostenidas por el General español Prim, á romper como lo hizo el General frances en Roma en 1849, con el tratado de la Soledad y á convertir una expedición limitada y definida en una aventura ilegítima, desordenada y ruinosa, originada en la perfidia y destinada al desastre. Dejad á los retóricos oficiales del Cuerpo Legislativo y á los periódicos oficiales del segundo Imperio que pretendan disfrazar, si pueden, la completa y absoluta responsabilidad de su jefe por esa enorme conspiracion de frailes facciosos, traficantes del Palacio y agentes imperialistas, aventureros y bandidos mexicanos, contra la independencia de los Estados-Unidos, bajo la cubierta de una cruzada contra la anarquía de México. Centenares de familias francesas influyentes, han pagado la pena de ese romance magnífico con la sangre de sus hijos y con los bonos que no valen ni el papel en que están impresos. Las reclamaciones de los comerciantes franceses contra la República Mexicana eran insignificantes en comparacion de las de los acreedores ingleses. El Imperio Mexicano le ha á costado á Francia cuarenta millones de libras esterlinas y segun el *Monitor* el último estado de México es peor que el que tenía primero. El ejército francés, no sólo no extinguió la guerra civil en México, sino que exasperó é inflamó todas las facciones domésticas en aquel desordenado país, llevó la guerra civil y la dejó tras de sí. ¿Toca á los periódicos ingleses independientes absolver á los autores reales de esta immensa calamidad, porque Maximiliano prefirió su honor á su salvasión y se resistió á ponerse en salvo con los que lo engañaron y traicionaron? La verdad de la historia de todas estas transacciones queda por escribir y creemos que los materiales para ella están en manos seguras y serán sometidas en debido tiempo al juicio del mundo civilizado.

Con una extraña confusion de ideas el *Monitor* describe la sentencia de la Corte Marcial, que desgraciadamente siguió las huellas de las instrucciones dadas por los Generales franceses, como un acto de regicidio. Si el Gobierno Constitucional nativo de México hubiera sido una monarquía, y el Archiduque Austriaco hubiera sido el heredero ó el Soberano electo por aquel país, derrotado y destruido por los jefes de la insurrección doméstica, entónces no hay duda que sería propio caráctetizar el acto sanguinario de los insurgentes victoriosos como un regicidio. Pero México no era una monarquía; Maximiliano no era el heredero ni el gobernante electo por México porque el solo hecho de la total caida de un imperio en tres meses, despues de la partida del ejército frances, lo prueba con toda claridad. De cualquiera manera que sea, no era un Monarca á los ojos del Gobierno Republicano nativo, quien nunca cesó de ejercer sus funciones, aunque como les ha sucedido á algunos monarcas europeos, estuvo temporalmente suplantado por un Príncipe extranjero, invitado por una faccion rebelde ó impuesto por un ejército extranjero. ¿Cómo pudieron las autoridades de la República Mexicana ser culpables de regicidio? Un crímen semejante era desconocido en su calendario político, porque ni el nombre de Iturbide fué citado con juicio por el *Monitor*. Iturbide, es verdad, fué hecho Emperador por los mexicanos, nació en México, fué hecho Emperador por su propio pueblo y por su propio pueblo depuesto y castigado. No fué como Emperador sino como un rebelde que habia intentado un golpe de Estado contra las instituciones de su país, como fué despues fusilado; y esto sin duda es bastante para

justificar la simpatía del *Monitor*. Mientras de todo corazon nosotros pedimos junto con la totalidad de la prensa liberal de Europa, la abolicion de la pena de muerte por los delitos políticos, doctrina que de paso diremos, por nadie ha sido más elocuentemente invocada que por Luis Blanc en el capítulo de su *Historia de la Revolucion*, á propósito de la muerte de Luis XVI, no podemos menos de percibir que el destino de Maximiliano de Austria no tiene analogía con ninguno de esos asesinatos judiciales de grandes personajes que la historia registra, y una edad posterior y más tímida que condena á los apologistas de ese decreto salvaje de 3 de Octubre de 1865, que los franceses persuadieron á Maximiliano que firmara, está sin duda justificada al decir que el desgraciado y amable Príncipe fué obligado por la presión de los militares, quienes, como toda la Europa lo sabe bien, nunca son lentos en derramar la sangre, y no han aprendido todavia á respetar la vida humana, ni en Argel, ni en Páris. ¿No es, pues, irracional suponer que el Presidente Juárez, á quien aquellos que lo conocen íntimamente declaran que es un hombre valiente, humano y honrado, se sometió á la presion de los oficiales militares que formaron la Corte Marcial de Querétaro, algunos de cuyos camaradas y parientes tal vez, habían sido fusilados á sangre fría á consecuencia del decreto imperial? Es duro verse compelido en interés de la verdad y de la justicia á recordar estos hechos en el presente momento; pero si la historia es una filosofía que enseña por el ejemplo, procuremos, por lo menos, ya seamos imperialistas ó republicanos, monarcas ó súbditos, sacar algun provecho aunque para amarga leccion de estos tristes sucesos.

Hay otro punto en la luctuosa narracion que en justicia para Maximiliano y para el Emprador de los franceses, deberia mencionarse correctamente. En Marzo último, el Emperador Maximiliano habia decidido abandonar á México. Dos barcos de guerra austriacos estaban listos para recibirlo en Veracruz. Un Aid-de-Camp fué enviado de Viena á Gibraltar, para encontrarlo en su regreso á Europa. ¿Quién lo detuvo? Ese partido clerical que tres años ántes estaba intrigando en las Tullerías, y agitando en Miramar para inducir al Archiduque á embarcarse en una cruzada que tenia por objeto el derrumbamiento del Gobierno constitucional de su país. Ese partido clerical por cuyos consejos la honrades é inteligencia de Maximiliano y aun la valerosa piedad de esa gentil y admirable Señora, cuya brillante juventud estaba destinada á opacarse tan pronto en oscura perplejidad, se resintieron con desagrado cuando descubrieron toda su tonteria y rapacidad; ese partido clerical que denunció al Emperador Maximiliano en Roma, y le impidió recibir la bendicion del Santo Padre en Marzo último, cuando el ejército francés habia desaparecido precipitadamente de la escena de sus estériles triunfos y de sus conquistas truncas, y Maximiliano habia sido abandonado como fácil presa á las fuerzas nacionales á quienes habia desafiado; ese partido clerical que le habia invitado, desertado y denunciado, interceptándole el camino á Veracruz y con ofertas de nuevos tesoros y de nuevos ejércitos lo habia comprometido y persuadido á volver sobre sus pasos rumbo á la capital, y á seguir la guerra en esos lugares. ¿Y quiénes eran los Generales de este partido clerical? Los muy conocidos Miramon y Márquez; Miramon que habia invadido y pillado la Legacion Británica; Márquez un hombre que ha cometido mil asesinatos. Pero los pesos clericales no aparecian, y el ejército clerical estaba compuesto de un puñado de bandidos desesperados, dirigidos por hombres de reputacion infame. Así es que, como aun el compilador semi-oficial de noticias para la República francesa, no ha podido ménos de confesarlo, "los que primero invitaron á Maximiliano, lo retuvieron aquí y así como lo engañaron cuando le dijeron que todo el país lo esperaba como su salvador, de la misma manera lo engañaron cuando en el último momento lo persuadieron de que podia sostener el país por la fuerza de las armas, no obstante que los franceses mismos consideraban que esto era imposible." Este historiador semi-oficial olvida por supuesto que M. Rouher mismo habia dicho una y otra vez en el Cuerpo Legislativo y escrito lo que el partido clerical de México dijo al desgraciado Maximiliano en Marzo último, !

lo que los franceses mismos dijeron entonces que era imposible. Nuestro deber es simplemente decir la verdad y cuidar de que ni el partido clerical ni el segundo Imperio, sean arrebatados del justo participio de responsabilidad que les corresponde. La tarea no es grata ni feliz, y si no fuera por mal juzgada intencion de algunos de nuestros colegas de ayudar al *Mònitor* á oscurecer la conciencia pública, de buena gana dejaríamos esta empresa al tribunal, sin pasiones y sin lágrimas, de la Historia.

(Del *London Star*, Julio 10.)

EL MARISCAL BAZAINE.

Algunas personas están empleadas en Paris en coleccionar las proclamas del Mariscal Bazaine, en las que desplegó la mayor severidad hácia el partido republicano de México, mientras por otra parte algunas personas se ocupan de formar una lista de los mexicanos fusilados por los imperialistas.

(Correspondencia de Paris al *London Star*, Julio 9.)

Fotografías de los prisioneros.

Por el vaper que arribó á Southampton el dia 2 del corriente, llegó á Paris una fotografia que fué ejecutada en Nueva-Orleans, de un dibujo hecho en la prision de Querétaro, y que representa al Emperador Maximiliano, á Mejía y al Príncipe de Salm-Salm en el convento de las Capuchinas.

El Emperador, vestido con sencillez, está escribiendo en una mesa, mientras que el Príncipe con un traje galoneado y botas federicas está parado cerca de él. Miramon está acostado en el único colchon que hay en el cuarto. Mejía de uniforme y con un gorro de marinero, está fumando. A través de una puerta que está abierta, se ve á dos oficiales mexicanos que vigilan á los prisioneros dia y noche.

(Del *New York Herald*, miércoles 24 de Julio de 1867.)

DEBATES EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE FRANCIA, ACERCA DE LA POSICION DE NAPOLEON CON RESPECTO Á MÉXICO Y Á LOS ESTADOS-UNIDOS.

Las Cámaras Legislativas Francesas se reunieron el dia 1º de Julio, bajo la presidencia de Mr. Schneider.

Mr. Rouher, Ministro de Estado y de Hacienda, Mr. Baroche, Ministro de Justicia y otros representantes del Gobierno se hallaban presentes.

La órden del dia fué la discusion del Presupuesto de 1868.

M. Thiers dijo: Me veo obligado á hablar de los asuntos de México, aunque la tarea es desagradable. El término fatal de esa empresa requiere que toda la luz posible recaiga sobre ella. Hice mis objeciones en 1864, y sentiré hasta el último dia de mi vida, no haber sido en esa ocasion suficientemente persuasivo. Podrá decirse que habiendo llegado á un fin esa empresa, el silencio seria lo mejor respecto de ella, como en su principio se dijo que la confianza deberia ser ciega; durante el curso de la empresa un mal entendido patriotismo y en el final de ella un deseo de olvidar todo, nunca permitirian que se oyese la verdad. (Aplausos en la izquierda.)

La causa de todos estos infortunios se encuentra en la falta de autoridad. No es verdad, aunque se dijo, que las pérdidas sufridas en México por nuestros compatriotas fueron el motivo de la expedicion; no es cierto que hubiera alguna vez probabilidad de éxito. No ha podido haber desaliento porque desde el principio no hubo esperanza. El motivo originario era generoso, pero equivocado, y no encontró apoyo suficiente. México estaba entonces recobrándose de los efectos de sus revoluciones y estaba gobernado por un hombre que no habia entónces estampado un estigma indeleble sobre su nombre. (Atencion. Atencion.) Los acreedores extranjeros, es exacto que sufrian, pero algunos de ellos presentaron sus reclamaciones como un pretexto para especulaciones odiosas. México no pudo pagar, hubo un rompimiento, y un acto de rigor llegó á ser necesario. Se dijo entónces que los mexicanos estaban cansados de revolucion, y que deseaban una monarquía con un Príncipe europeo.

El Almirante inglés Dunlop, sin embargo que conocia bien ese país, informó á su Gobierno que el único partido en México que quisiese ver establecida una monarquia era el partido clerical, compuesto de hombres tímidos, pasivos é incapaces que no podrian hacer nada por sí mismos. El Gobierno inglés entónces se retiró de la empresa y el de España, siguió el ejemplo, declarando el Mariscal O'Donnell que por su parte, si la corona de México se le ofreciese, no la aceptaria. El Ministro Español no creyó en la posibilidad de una monarquia en México. Esto pasaba en Enero de 1862. Las ideas de los desterrados mexicanos encontraron más crédito en Francia. Esos hombres describieron los recursos de su país, como enormes; sus riquezas fueron pintadas con vivos colores y aun llegó á suponerse entónces que habria medios de saldar la deuda nacional con los franceses. (Risas.) La cuestion que vino en seguida fué la de dónde se encontraria un príncipe europeo. Un miembro de la Casa de Austria fué elegido: se habia tomado á su familia una provincia italiana y como compensacion se le iba á dar un imperio. Estas eran las tres nociones que echaron raíces en la expedicion mexicana: la mera aparicion de Francia en México bastaria, pues encontrarian allí inmensos tesoros, y Austria recibiria una satisfaccion. Inglaterra hizo objeciones, y entónces se hizo el convenio del 31 de Octubre. El objeto de la expedicion se limitó á asegurar los intereses de los residentes europeos, pero se agregó una cláusula autorizando al General frances para ejecutar cualesquiera operaciones accesorias que fueren necesarias. Sin embargo, las instrucciones dadas al Almirante Jurien de la Gravière, quien se portó siempre con buen sentido y prudencia, lo autorizaba á extender sus operaciones en caso de necesidad hasta la ciudad de México. La expedicion compuesta de dos mil doscientos hombres, llegó á Veracruz á principios de Diciembre. La pequeñez de esas fuerzas probó cómo las noticias de los desterrados mexicanos, habian penetrado por completo en la mente del Gobierno frances. El General Prim, á quien no le falta valor ni inteligencia, supo en la Habana lo que habian dicho por todas partes estos desterrados, respecto de la revolucion que causaria en México la sola aparicion de la expedicion. "Bueno, dijo él, si vdes. necesitan hacer una revolucion, háganla; trataremos entónces con vdes. como lo hariamos con Juárez; pero no mediaremos en el asunto. Nuestras instrucciones son comunicarnos con el Gobierno de facto."

La expedicion llegó á Veracruz, el Gobierno mexicano obró con toda calma, envió al general Doblado á que se impusiera de lo que pedian. Este jefe ni siquiera pensó en resistir, pero le dijo al General Prim: "¿Vienen vdes. aquí á cambiar el Gobierno? Si lo hacen, nos resistiremos hasta la muerte. Si sus propósitos se limitan á tener satisfaccion de las reclamaciones de sus compatriotas, entraremos en negociaciones con ese objeto." Las tropas francesas y españolas estaban muriendo en gran número en Veracruz; Prim replicó que no podia negociar estando en esa situacion. El General Doblado ofreció entónces evacuar los desfiladeros del Chiquihuite, y permitirle el avance sobre treinta leguas de territorio que comprendian lugares salubres y abundantes de provisiones, con la condicion de que si las negociaciones no daban resultado se volvieran las tropas expedicionarias á sus

antiguos puestos; y que con el objeto de apaciguar los sentimientos patrióticos del pueblo mexicano, la bandera nacional habia de flotar mientras tanto al lado de la de los aliados. Todo esto fué admitido, y formó las bases del tratado de la Soledad desconocido despues por el Gobierno Francés. Las tropas que hasta entónces habian bloqueado á Veracruz pudieron llegar hasta Orizaba, dejando su camino marcado con muertos y moribundos: tan severa así era la peste que entónces reinaba. El general mexicano obró con perfecta buena fé. En Orizaba los Plenipotenciarios Europeos trataron de ponerse de acuerdo entre ellos mismos, respecto de sus reclamaciones contra México. Inglaterra pidió ochenta millones de francos, lo que estoy convencido de que era una cantidad exagerada; España reclamó cuarenta millones de francos y el Plenipotenciario Frances estimó en sesenta millones de francos lo que se debia á los súbditos franceses. La suma apareció muy alta, pero ni el representante inglés ni el español, hicieron objecion alguna. Desde entónces, sin embargo, al negociar con Maximiliano, hemos estimado la deuda de México para con nosotros en cuarenta millones de francos, pagadera en papel que en realidad sólo vale veinte; y una suma de nada más que una mitad de ese importe, era la única que se debia antes de que la expedicion tuviese lugar. Con respecto á las reclamaciones de Jecker, por una suma adicional de setenta y cinco millones de francos, y de la que no diré nada por ahora, los Plenipotenciarios Inglés y Español, sólo hicieron notar que seria muy difícil obligar á México á pagar tanto dinero de una vez, doscientos setenta y cinco millones de francos, que equivalían á tres ó cuatro años de sus ingresos. Pero convinieron en dar cuenta acerca de este punto á sus respectivos gobiernos. Entónces una segunda expedición acompañada de los desterrados mexicanos, llena de entusiasmo y mandada por el General Lorencez llegó á Orizaba. Proclamaba como el objeto de su llegada, restablecer la monarquía en México. Los ingleses protestaron y mandaron á Miramon á la Habana. Nuestro Plenipociario rehusó expulsar á los otros desterrados, y entónces tuvo lugar una ruptura. Los representantes inglés y español, declararon que les estaba prohibido intentar ninguna intervension en los asuntos relativos á la constitucion del Gobierno mexicano. El Almirante Jurien de la Gravière, considerando que las tropas francesas estaban allí para derribar la República, preguntó, si creian que los mexicanos se habian retirado de su posicion en Orizaba con la intencion real de negociar. La respuesta de los otros representantes europeos fué ésta: "Estamos á nueve y las negociaciones se han fijado para el quince." "He recibido más órdenes, dijo el Almirante." "Tambien nosotros, replicaron los demás," y la separacion tuvo lugar. El General Prim renunció el mando que el Emperador le habia confiado, y predijo una calamidad para las tropas francesas que estaban entónces moviéndose sobre Puebla. Las dificultades de esa marcha fueron inmensas y la conducta de las tropas expedicionarias atrajo la admiracion de Francia y del mundo entero. (Aplausos). Tal fué el primer período de esta expedicion motivada por la vindicacion de los intereses de los súbditos franceses, pero no causada por ella. He mencionado estos hechos á fin de mostrar la necesidad de tener mayor dominio sobre los actos del Gobierno. ¿Cuándo fué consultado el Cuerpo Legislativo acerca de este asunto? No estaba en sesion al principio de la expedicion; pero despues, cuando se pidieron diez y siete mil hombres más, en el mes de Junio, la solicitud fué hecha sin ninguna observacion por parte del Gobierno.

Varias voces: eso es un error.

M. Thiers. Bien podrá ser uno; pero una completa discusion en esa época pudo haber tenido el efecto de limitar la expedicion. Se necesitó un año entero para reparar las consecuencias del cheque recibido al asaltar á Puebla el dia cinco de Mayo. Nuestros soldados en esa ocasion se condujeron de un modo digno de las tropas del primer Imperio. (Atencion, atencion). Puebla fué tomado al fin, y con esto comenzó la falta positiva. Si existió un dominio eficaz, ningun Gabinete que se sintiera responsable de ello, deliberando bajo la vigilancia del Soberano y compuesto de hombres capaces, hubiera permanecido ciego á las objeciones que se le

presentaron. Se dijo: "¡Oh! bastará con que nos presentemos." Pero habían pasado dos años, y apenas habíamos llegado á Puebla. El estado de los partidos en México era conocido y el Gobierno debió estar alerta de la imposibilidad de sostener á un Príncipe Austriaco en medio de ellos. Los mexicanos habian aplicado los principios de 1789 á sus propios negocios. Casi toda la propiedad del Clero habia sido vendida y españoles, franceses é ingleses se la habian repartido. Esto colocaba al Príncipe en una posicion falsa y de grandes dificultades. La riqueza de México en metal precioso, no podia compararse con la de California ó Australia. El suelo no daba ninguno de esos maravillosos resultados, cómo el cultivo del algodon en los Estados-Unidos ó el café en el Brasil. Cuando las tropas francesas llegaron á la ciudad de México, el partido que habia prometido todas esas maravillas se mostró tal como era. Un Gobierno provisional compuesto de hombres, que consiento en llamar honorables, se formó, y una Junta fué organizada la cual votó por 213 contra 2 que se estableciera la monarquía, y que Maximiliano fuese invitado para encabezarla. El ejército frances era mientras bien recibido por todas partes, pero con ciertas reservas. Un comerciante frances escribió en esos momentos: "que despues de una ausencia de México lo habia encontrado un poco más quieto, pero que se necesitarían muchos más soldados y millones para llegar á buen término." "Los mexicanos, agregó, estaban vencidos, pero no sometidos."

Mientras tanto el Príncipe llegó á Paris en Enero de 1864. El mensaje estaba entonces á discusion en la Cámara y al tratar del párrafo relativo á México, dije: "Hemos reparado el choque de Puebla; ahora debemos detenernos. El Príncipe no ha salido aún; depende de vosotros aquietar al Gobierno." Se me replicó: "¡Abandonareis á los franceses en México á las venganzas de los partidarios de Juárez!" Contesté: "No os expongais á mayores peligros; el de abandonar á la Francia por ir á sostener al Príncipe allá."

Al dia siguiente M. Rouher me replicó, y si yo cito sus palabras no es por el vano placer de una buena represalia ó como una triste venganza de las palabras tan duras que entónces me dirigió; dijo: "las pasiones morirán, la verdad se hará manifiesta y la posteridad dirá: era un hombre de genio quien á pesar de resistencias, obstáculos y debilidad tuvo el valor de conducir una empresa difícil á un fin satisfactorio. Vió que el equilibrio de Europa ya no estaba en los Alpes, en los Pirineos, en el Vístula ó en el Euxino, sino en todo el mundo. Será esa una página gloriosa y el pueblo quedará atónito de que esta política haya tenido opositores y haya sido mal interpretada, no solo aquí sino en todas partes." Un préstamo de ciento veintiseis millones de francos quedó arreglado, pero solo produjo ciento dos millones de francos, y de esa suma Maximiliano al partir para México, tuvo que dejar el importe de dos años de intereses de las deudas inglesa y francesa y cierta suma para garantizar el reembolso. Solo le quedaron cuarenta millones de francos y probablemente á su llegada á México no tenia más de veinte millones de ellos. Fué bien recibido allí, como lo han sido todos los Gobiernos cuando comienzan, durante los últimos cincuenta años. La expedicion mexicana se pareció mucho á las guerras de España bajo Napoleon I.

Maximiliano hizo como los hermanos del Emperador. Dió decretos, formó un Consejo de Estado, nombró prefectos y subprefectos, y trató de reformar la administracion de justicia y de organizar un ejército. Los cuadros estaban listos, pero faltaban los hombres porque no habia conscripcion. Quiso entonces arreglar la cuestion de la propiedad eclesiástica y excitó contra él la animosidad del clero. Desde ese momento quedó completamente aislado, y no tenia más apoyo que el ejército frances. El Emperador Maximiliano pensó que con un presupuesto de noventa millones de francos: veinte millones de francos de deuda, veinte millones de francos para el ejército mexicano, veinticinco millones de francos para las tropas francesas y veinticinco millones de francos para obras públicas y el Gobierno local, bastaria para todo. No pudo esperar, sin embargo, que las contribuciones diesen ese resultado, pensó pasar el año con treinta millones de francos traidos de

Francia y obtener nuevos recursos de la Europa en el año siguiente. Seis meses despues hubo de reformar el presupuesto, y entonces no eran ya noventa millones de francos sino ciento ochenta millones de francos los que se necesitaban. Acudió á la Europa: el primer préstamo de seis por ciento emitido al sesenta y tres habia bajado al cincuenta. Habia, pues, que recurrir á otra forma de crédito. Entonces se imaginó aquella combinacion de bonos emitidos á trescientos cuarenta francos, y que producia casi el diez por ciento de interes y con premios de quinientos mil francos para abajo. Cierto número de personas miopes, seducidas por estas ventajas, consintieron en tomarlo. Además, todos los empleados del Gobierno recibieron órden de convencer al público de la excelencia de esta inversion. El Sr. Corta dijo que el país habia producido antes un ingreso de ciento cincuenta millones al Gobierno español, y que habiendo doblado la poblacion se podia contar con doscientos millones. En esos momentos, sin embargo, España tenia el monopolio de la distribucion de los metales preciosos, en lo que obtenia una ganancia de veinte á veinticinco por ciento. Ahora solo producian el seis ó siete por ciento. España obtenia veinte millones de ganancia en el comercio del tabaco, el que entonces producia solo el seis ó siete. La deuda, que no existia bajo el Gobierno español, se habia olvidado; pero desde el período de lo que se llama la independencia, cada uno de los gobiernos habia recibido setenta millones de ingresos y habia gastado cien millones, llenando la diferencia con préstamos. Despues del Sr. Corta, el Ministro de Estado dijo que un General le habia dicho que México siempre habia producido *no solo* doscientos millones de pesos, sino trescientos á los que lo habian pillado ó devastado. Si el país podia dar tanto á la anarquía, no seria ménos productivo á los que introdujeran el órden. El Ministro agregó con cierta irritacion: "usted quiere descorazonar á los capitalistas como lo ha hecho con los partidarios de la expedicion. Pues bien, los capitalistas ya se decidieron, acabo de recibir un telegrama anunciando que el préstamo está todo suscrito."

Esta afirmacion provocó señales de satisfaccion y aplausos. No es para recriminar para lo que revivo estos recuerdos (varias voces: es la verdad, es la Historia). Pero unas cuantas semanas despues de que el Ministro de Estado se habia jactado de las ventajas del préstamo, el Ministro de Hacienda confesó que el fondo del negocio era dudoso y malo. De este segundo préstamo que produjo sobre ciento sesenta y ocho millones, despues de las deducciones para reconstituir el capital, por interes, premios, etc., sólo quedaron cuarenta millones para el Emperador Maximiliano. La situacion comenzó á estar peor. Las columnas francesas se habian visto obligadas á estacionarse y concentrarse; los Estados-Unidos habian triunfado sobre los insurgentes del Sur, los descontentos mexicanos, de quienes se dijo que habian sido arrojados del país, cobraron valor y resistieron á lo largo del Rio Grande. Los Generales republicanos Cortina, Régules y Porfirio Díaz, tambien sostenian la guerra. Los recursos eran nulos. El ejército frances estaba obligado á pagar á las tropas mexicanas de sus propios fondos. Bazaine pidió á Maximiliano que estableciera la conscripcion, pero el Emperador replicó: "Qué se diria si él introdujera todas las cargas que pesan sobre Europa, en este país."

Aconteció entónces un incidente melancólico. Cuando las tropas francesas se dejaban, los caminos quedaban infestados de bandidos; el Gobierno era acusado de debilidad. El cielo me precava de atribuir los decretos de 3 de Octubre á nadie. (Movimientos en opuestos sentidos.) Acuso á la situacion. Los que acusaban al Gobierno mexicano de debilidad no vieron que al lado de los pocos bandidos, que en verdad estaban infestando los caminos, habia hombres que defendian á su país, que tenian el derecho de hacerlo. (Atencion! Atencion! á la izquierda del orador. Un movimiento de desagrado.)

El Presidente: La gravedad del debate obliga á todos á escuchar en silencio.

M. Thiers: Esos lamentables decretos de 3 de Octubre de 1865, desgraciadamente aniquilaron junto con unos cuantos bandidos á dos hombres que gozaban de la estimacion universal en México, á los Generales Arteaga y Salazar, y provocó en

los Estados-Unidos una demanda de explicacion de Mr. Drouyn de Lhuys, quien replicó: (No le hago cargos por eso, porque se encontraba en grandes dificultades) "diríjanse á Maximiliano, diríjanse á Juárez." El Gobierno americano no insistió, pero preguntó, cuáles eran nuestras intenciones y cuánto tiempo íbamos á permanecer en México. Habia que celebrar un arreglo con los Estados-Unidos, en cuanto al período en que las tropas francesas saldrian del país, y con el fin de hacer algo en favor de los que suscribieron el préstamo mexicano, cuando el Gobierno de ese país fué obligado á dar la mitad de los productos de las aduanas de Veracruz y Tampico. Eso era quitarle los únicos recursos de que vivia. Fué entónces cuando se resolvió el viaje de la Emperatriz; y mientras el *Monitor*, cuya lectura nos recomendaba el Ministro de Estado, decia que todo era prosperidad en México, y que la Emperatriz Carlota no habia salido de aquel país, el telégrafo anunció su llegada á San Nazario. (Exclamaciones.) Fué recibida con todas las atenciones debidas á su rango; ¿pero qué satisfaccion podria dársele? ¡Podria el Emperador decirle que resistiria á los Estados-Unidos; que acudiria á la Cámara por nuevos recursos? No no pudo decirlo. La Emperatriz salió de Paris para ir á Roma. Aquí me detengo. Esperemos que haya arriba una recompensa para las almas que han sufrido tanto en la tierra. (Gran movimiento.) Entónces decidió el Gobierno frances enviar al General Castelnau para preparar la evacuacion y para dejar á Maximiliano á que eligiera entre salir del país ó permanecer en él. En el primer caso deberia entenderse con cualquier Gobierno que existiera en México. A la vez los Estados-Unidos enviaron á Mr. Campbell á México, encargado de reconocer á Juárez especialmente y estos hechos al llegar al conocimiento de Maximiliano, junto con la noticia del golpe que habia recibido la Emperatriz, le produjeron una violenta fiebre. Partió entónces para Orizaba y allí se le presentaron los partidarios que habian desertado de él, ofreciéndole sus espadas. El clero llegó hasta á ofrecer auxilios pecuniarios, y él creyéndose abandonado de Francia y obligado por el honor á no abandonar á sus partidarios, tomó la resolucion de permanecer y volvió á México. Lo que sucedió despues todos lo sabemos. Francia dejó á este Príncipe que hiciera el último esfuerzo para salvar su honor; pero sólo su honor. (Movimiento.) Fuimos á México con el fin de obtener una satisfaccion para algunos de nuestros compatriotas; unos cuantos millones hubieran bastado, pero ahora no sólo no se han reembolsado los anteriores sino que su número se ha multiplicado hasta lo infinito. Fuimos allí por beneficiar á nuestro comercio, y para aumentar la estimacion hácia Francia en aquellas regiones. Fuimos allí á organizar á la raza latina en oposicion á la anglo-sajona. Pues bien, nuestro comercio ha sufrido inmensamente; Francia se ha retirado y en cuanto á la raza anglo-sajona está triunfante; y nosotros estamos reducidos á forjar la esperanza de que invadirá á México, de donde deseamos expelerla para vengar lo que no pudimos vengar. (Exclamaciones en algunos bancos—Atencion! Atencion! á la izquierda del orador.) ¿Y cuál fué el resultado? El año pasado la faz de Europa cambió profundamente y Francia teniendo el peso de México en sus manos fué incapaz de intervenir. (Exclamaciones.) Todos, lo sé yo bien, son capaces de errar, las naciones lo mismo que los hombres. Pero ¿fué esta una de las pasiones con las que se arrastra á un pueblo? ¿Era esta una expedicion pedida por la Nacion? Toda la Europa lo ha juzgado como nosotros. Todavía me acuerdo de las bromas de los periódicos, especialmente de las de los ingleses. "Nuestros vecinos necesitan alguna ocupacion para su actividad; he ahí una muy importante que nos librará por algun tiempo de sus empresas." En Francia, bien sabeis, que ninguno fué engañado, ¿y me atreveré á hablar de la Cámara? Si no se resistió fué por un sentimiento que respeto, la consideracion debida al Gobierno, al jefe del Estado. (Atencion.) Y yo saco de eso esta leccion, que ningun servicio mayor se puede prestar al jefe de un Estado como el de oponérsele en ciertas ocasiones. (Admiracion en algunos bancos.) Yo he estado siempre entre los que en Francia han buscado la libertad bajo la monarquía, pero en esto hay dos clases. La primera, en la que un Príncipe gobierna con Ministros, pero sin consultarles y en que de hecho

es absoluto. La otra, en que un jefe de Estado tiene Ministros respetuosos y dedicados, con quienes está en concierto y en arreglos, que le son consecuentes en todo con respeto, y en caso de diferencia afrontan la opinion pública. A esta última, es á la que yo me he dedicado por más de cuarenta años y lo que quiero para mi país y estoy seguro que los verdaderos amigos del Gobierno, desearán que pasemos tan pronto como sea posible de la primera clase á la segunda.

El Presidente: M. Thiers me permitirá que le diga.......

Algunos Diputados: Dejen hablar á M. Thiers!

M. Thiers: Sólo me queda una palabra que decir.

El Presidente: Precisamente: pido que así sea, para que no me vea yo obligado á deciros que no estamos discutiendo á México sino la Constitucion.

M. Thiers:—¡Oh! Señor Presidente! Yo mismo considero la situacion muy grave, la ocasion muy solemne para no atender sólo á la propiedad de mi discurso en lo moral, sino tambien en lo político. (Aplausos.) Varios de mis honorables colegas me han dicho que estamos progresando rumbo á esta forma de monarquía. Así sea. Reconozco que vamos hácia ella; pero permítasenos que no nos detengamos en el camino, porque podriamos encontrar en él á la expedicion mexicana y á los sucesos de Alemania. (Varios movimientos.) He tocado solamente estos tristes asuntos con la esperanza de acelerar el resultado á que debemos aspirar: el progreso de nuestras instituciones. (Grandes aplausos en algunos bancos.)

M. Granier de Cassagnac: Sancionaria una vez más con mi aprobacion la expedicion mexicana. No seria esta la primera vez en que la Providencia no concediera éxito á una buena causa. Siento mucho á esa jóven víctima, la esperanza de los hombres de buena cabeza, el ídolo de la Italia liberal, el que aceptó la tarea de restablecer el órden y la libertad en México.

El orador oyó reprochar la expedicion por no estar proporcionada á los intereses comprometidos; pero la Europa no pudo tolerar un estado de anarquía que tenia en jaque al adelanto general de la civilizacion. Francia, Inglaterra y España se unieron en 1861 y emprendieron una expedicion para obtener reparaciones por insolencias pasadas y una garantía para el porvenir. En la opinion de los tres Poderes, la expedicion no deberia circunscribirse al estrecho círculo de las primeras operaciones. Estos Poderes no deberian limitarse como al principio á apoderarse de las aduanas y á bombardear las ciudadelas. Apenas habian desembarcado las tropas, cuando ocurrió el incidente de la Soledad. Los Plenipotenciarios firmaron con los representantes de Juárez los preliminares de un arreglo contrario al espíritu de las instrucciones que aquellos habian recibido. Fueron desautorizados por sus Gobiernos; pero pocos dias despues con pretextos, que él no revivirá, Inglaterra y España se retiraron. El honor de Francia la obligó á permanecer. Los sucesos mostraron una vez más el resultado de tales actos de debilidad de los Gobiernos. Inglaterra vió el incontrastable prestigio de su superioridad marítima desaparecer de los mares. Fué atacada en el Canadá y áun en Irlanda. M. Thiers habia repetido una opinion que era muy generalmente creida: que el principal objeto de la expedicion habia sido establecer una monarquía en México, con el fin de que formara una barrera á las expansiones de los Estados-Unidos, y llegara á ser un obstáculo á su ambicion. Ese error debe haber sido muy sentido, porque contribuyó grandemente á causar el fiasco de la expedicion. (Atencion, Atencion.) Los Estados-Unidos debieron su existencia á Francia, la que no fué ahora ménos liberal que en el siglo pasado. El Emperador no habia sido el huésped de las dos repúblicas, para olvidar que si la forma republicana de Gobierno estaba en conformidad con el genio de las naciones, no excluía al órden, á la libertad ni á la grandeza. (Atencion, Atencion.) No fué esta la primera vez en que la Francia intentó una gran expedicion á traves de los mares. En 1778 emprendió una guerra contra Inglaterra que era entónces la nacion más poderosa del mundo; pero despues de cinco años, Inglaterra se vió forzada á venir á firmar la paz en Versalles. No creyó que los franceses tuviesen ménos valor y energia que sus antepasados. Si la expedicion mexica-

na hubiera sido sostenida por la opinion pública, habria triunfado. Desgraciadamente no fué comprendida. Nada en ella sin embargo, pudo manchar el honor de Francia y su soberanía. (Atencion, Atencion.—Ruidosos aplausos.)

M. Jules Favre se levantó é iba á hablar, cuando se oyeron gritos de ¡suspéndase la sesion!......

El Presidente á solicitud de ese Honorable Diputado, consultó á la Cámara, la cual decidió que continuara la discusion.

....

M. Jules Favre: Acabais de oir á Mr. Granier de Cassagnac defender la expedicion de México, á pesar de su fiasco, con una sinceridad á la que rindo homenaje. No puedo participar de sus opiniones. Preguntaria si el procedimiento de un Gobierno sabio puede consistir en que conociendo su responsabilidad, arroje al abismo de una expedicion distante la suma de 700 á 800 millones y á treinta mil ó cuarenta mil hombres, y sí esa expedicion no deberia ser condenada por todos los hombres y ciudadanos racionales que aman á su patria. M. Thiers ha buscado las causas de los errores cometidos en la falta de dominio sobre el Gobierno. La carencia de restriccion no fué sin embargo el único ó principal reproche que puede dirigirse al Gobierno. El principal es que no haya dicho la verdad, haber obtenido por sorpresa el consentimiento de la Cámara, indicándole un objeto que no era el verdadero. (Disentimiento en varios bancos; aplausos en otros.) La contradiccion es flagrante, y no la habeis olvidado. Cuando el Ministro dijo primero, estando pendiente la convencion de Lóndres, que el objeto de la expedicion era obtener reparaciones por ultrajes cometidos contra franceses, la oposicion no discutió el derecho del Gobierno á castigar tales actos. Hablásteis de castigar ultrajes, ¿pero no teníais otro designio á la vista? ¿No teníais la idea secreta de aprovechar las disensiones de la República Americana? ¿No teníais una preferencia secreta por el Sur? ¿y no teníais otro proyecto cuyo rumor llegó á nosotros por los periódicos extranjeros y no por la prensa francesa, á quien guardais en cadenas? (Ruidosa interrupcion.) La mejor prueba que puedo dar es que no tuvo el derecho de decir lo que dijeron los periódicos de los países vecinos, y no creo que esta simple observacion está refutada por los murmullos de la mayoría. El rumor fué que bajo el velo de la diplomacia el Gobierno frances intentaba destruir la República Mexicana y levantar una monarquía sobre sus ruinas; y el Príncipe mencionado como soberano, fué precisamente el desgraciado Maximiliano que acaba de perecer víctima de su valor y de su mala suerte. El Gobierno frances contradijo esa asercion, y nos pidió pruebas; Inglaterra, que se sentia molesta, se dirigió al Ministro frances de Negocios Extranjeros, quien negó la asercion. Esa concepcion fatal que ha costado á Francia su sangre y sus tesoros se sabe ahora que vino de España. (Ruidos.) El Gobierno frances prestó oido á las intrigas del Gabinete de Madrid y de los mexicanos emigrados. Las negociaciones han sido negadas, pero el 18 de Abril de 1860, el Ministro de Estado en Madrid escribió al Embajador español de Negocios Extranjeros un extracto de un despacho que demostraba la disposicion de Francia y de Inglaterra para combinar sus esfuerzos con España, con el fin de establecer en México un Gobierno reconocido por todas las naciones, y poner término á la penosa situacion de esa desgraciada República. (Atencion, Atencion.) La idea era recomendable bajo un punto de vista moral, pero no bajo uno político. Para acabar con los desórdenes que pueden existir en el mundo, las expediciones mexicanas deben multiplicarse y la necesidad de préstamos debe aceptarse. (Interrupcion.) Promover la moralidad en el mundo, por medio del cañon, es una empresa loca que todo político rechazaría. (Atencion, Atencion, á la izquierda del orador.)

El Presidente: Debo pedir á los Diputados que se abstengan de tanta vivacidad en sus señales de aprobacion. Pueden dar lugar á contra-manifestaciones, molestas al orador.

M. Jules Favre: Escuchen ustedes lo que Barrot escribió el 11 de Octubre de

1861. La Convencion de Lóndres no estaba firmada todavía, pero los diplomáticos tenian ya formados sus designios. La satisfaccion de las quejas de nuestros compatriotas fué presentada por Mr. Barrot, como el objeto ostensible de la expedicion; el propósito verdadero era el derrumbamiento de la República Mexicana y el establecimiento de un trono para un Príncipe extranjero. La oposicion hizo su deber al llamar la atencion sobre ese designio, y el Ministro de la Guerra admitió que tal era el objeto que se tenia á la vista, cuando pidió créditos por causa de la expedicion. La verdad quedó oculta á la Cámara, la que si hubiera estado en posesion de los hechos, hubiera ciertamente rehusado seguir al Gobierno en el camino que habia emprendido. En el nombre de la razon y de la ley esa intervencion en los negocios de una Nacion extranjera hubiera sido rechazada. Todo país tiene derecho á su propio Gobierno segun su manera, costumbres y usos, é intervenir en eso es violar un derecho primordial (aplausos á la izquierda.) El mismo sistema de retardar informes se ha seguido desde el principio. Ningun documento se ha comunicado á la Cámara; y el Ministro cuando se le pidieron los papeles, replicó desdeñosamente que los extractos hechos de las correspondencias de México por un empleado del Ministerio de Negocios Extranjeros eran bastantes. A eso replicamos que las palabras del Ministro en este punto no eran de fiar ni más ni ménos que en otros asuntos. (Ruidosa interrupcion.)

El Presidente: M. Jules Favre no debe expresar dudas de la veracidad de ninguno, ya sea Ministro ó Diputado: los errores pueden cometerse, pero la sinceridad no debe ser traida á discusion. [Atencion, Atencion.]

M. Jules Favre: No hablé yo de veracidad, pero retiraré la expresion si no representa mi pensamiento. Simplemente dije que las palabras del Ministro de Estado no eran exactas (Ruidosa interrupcion.) No puedo por consiguiente criticar documentos que no he leido. En cuanto á creer que el Ministro no ha ocultado esos papeles oficiales, eso es imposible. La carencia de boletines firmados por algun oficial general, que formase parte de la expedicion, es un hecho de mucha gravedad, y en todos los informes que se nos han comunicado se presenta á las tropas siempre victoriosas.

Varios Diputados: esa es la verdad.

M. Jules Favre: El Príncipe Austriaco, se dijo que habia sido recibido con entusiasmo por el pueblo de México, y que lo vitorearon como á su salvador. Acaso cuando el Ministro pronunció este lenguaje consolador debe haber sabido por los despachos de nuestros agentes que el éxito era imposible. Así es como nuestros soldados estuvieron destinados á perecer en conflictos infructuosos. Tengo el derecho de decir que no solo ha habido allí falta de dominio, sino tambien ausencia completa de veracidad en este asunto. (Gritos ruidosos de asentimiento.)

El Presidente: Mr. Jules Favre, ruego á vd. de nuevo que use lenguaje parlamentario. (Atencion, Atencion.)

M. Jules Favre: No puedo expresar mi pensamiento en otra forma. Estoy convencido de que la Cámara ha sido engañada intencionalmente, y tengo el derecho de decirlo. (Interrupcion.)

M. Boulleaux Dugage: Si ha habido en ello una equivocacion, no fué voluntaria.

M. Jules Favre: Maximiliano ha sellado su tonta empresa con su sangre. Para todos nosotros es ahora la víctima, cuya memoria debe guardarse en sagrado. (Aplausos.) En Setiembre de 1865, el Gobierno frances consideró la posicion de Maximiliano como insostenible, y yo sin embargo lo acusè de no haber tomado ninguna de las precauciones que la prudencia aconsejaba, y de haber evitado que ese Príncipe saliera de México. (Ruidosa negativa.) Somos todos unánimes en nuestro sentimiento con respecto á los sucesos sanguinarios de que ese país ha sido el teatro; pero el Gobierno frances ha estado escaso de juicio y de calma al publicar en un periódico oficial palabras que pueden producir un efecto deplorable del otro lado del Atlántico. (Aprobacion á la izquierda.)

M. Belmontet: Ha dado expresion al sentimiento general de Europa.

M. Jules Favre: Y cuando apela al derecho divino yo replico que el destino del más humilde hijo de Francia, que muere oscuramente en suelo extranjero cumpliendo su deber, es más digno de simpatía que el de un Príncipe que perece en defensa de su trono. (Gritos de al órden, al órden.)

El Presidente: M. Jules Favre protesta no solo contra el sentimiento de la Cámara, sino contra el del país y de toda la Europa. (Gritos ruidosos de aprobacion.) Si persiste en expresar tales opiniones, me veré obligado á llamarlo al órden.

M. Eugenio Pelleton: Estimamos más á un frances que á un Archiduque Austriaco.

El Duque de Marnier: No hagamos distincion entre las víctimas.

M. Jules Favre: Precisamente porque rechazo toda distincion, es por lo que pronuncié las palabras que han excitado á la Cámara. Ninguna razon de necesidad política puede justificar la conducta del Gobierno durante el último período de la expedicion. Maximiliano fué bajo la fé de nuestras promesas, con nuestro ejército y debió haber sido sostenido por él. Sí, he sentido una profunda afliccion porque ese desgraciado Príncipe no fué vuelto á traer á Europa con nuestras tropas, para que Francia pudiera ser escudada contra la sangre que se ha derramado y que le caerá en la cabeza. (Ruidosa exclamacion y gritos: al órden, al órden.) (Aplausos en algunos bancos.)

El Presidente: Las últimas palabras del honorable Diputado pueden muy bien caer sobre su propia cabeza á los ojos de todo el país. (Sensacion, aplausos ruidosos.)

M. Jules Favre: Ninguno en esta Cámara, ni aun nuestro honorable Presidente á quien respeto, está llamado á usar ese lenguaje conmigo, conmigo que soy uno de los de la minoría que cuando estaba en el poder destrozó el cadalso para los crímenes políticos, que vosotros habeis vuelto á levantar. (Ruidosa expresion de disentimiento.) Siempre he protestado desde este lugar en favor de la inviolabilidad de la vida humana, y si hubiérais tomado estas protestas en consideracion tal vez no estaríais ahora deplorando la calamidad que ha ocurrido. (Gran agitacion.)

M. Rouher: No replicaré ahora á los dos discursos que acaban de pronunciarse. Aplazaré esa tarea hasta mañana si la Cámara me lo permite; pero no puedo permitir que se levante la sesion sin protestar contra el lenguaje usado hace un momento por M. Jules Favre (Atencion, Atencion), y contra las aserciones que ha hecho. El honorable Diputado insiste en que la responsabilidad cae sobre Francia.

M. Jules Favre: No, no, sobre el Gobierno.

Varios Diputados: Dijísteis que sobre Francia. (Gran agitacion.)

M. Rouher: M. Favre desea arrojar sobre el Gobierno de Francia......

Las mismas voces: Dijo sobre Francia.

M. Rouher: La responsabilidad del asesinato que se ha perpetrado en México. Debo protestar indignado contra tal acusacion. El Emperador Maximiliano ha caido víctima de un acto de cobarde traicion (Atencion, Atencion), y cuando pasaron algunas semanas, y las pasiones excitadas tuvieron tiempo de calmarse, se formó un tribunal secreto y Juárez asesinó al Emperador, cuya traicion habia procurado (Aplausos ruidosos.) Y este es el acto cuya responsabilidad se trata de arrojar sobre el Gobierno de Francia. Cuando estuvimos en México procuramos hacer todo esfuerzo para inducir á Maximiliano á volver á Europa; pero no quiso. Ninguno puede sentir más profundo pesar que el Gobierno frances. Puedo afirmar esto con toda la sinceridad de mi corazon y de mi conciencia (Sensacion.) Pero que se nos arroje reproches injustos, que la responsabilidad se limite á nosotros, tan odiosamente concentrada, es lo que yo no puedo tolerar por un momento (Aplausos ruidosos.) Qué más!.... el Gobierno del Emperador es acusado de haber levantado el cadalso político. ¿Pues no fué el Gobierno del Emperador el que borró de nuestra legislacion la pena para los delitos políticos?

M. Pelleton: Habéis procurado restablecerla.

M. Rouher: Yo no llamo á los odiosos asesinatos en las escaleras de la Opera, crí-

menes políticos; los llamo asesinatos (Atencion, atencion.) Porque ése es su verdadero nombre. (Aplausos.)

La discusion quedó aplazada para el dia siguiente.

(Tomado del *Herald* de Nueva York, Julio 5 de 1867.)

Correspondencia especial del *Herald*.

Viena, Julio 6 de 1867.

El *Fremden Blatt* de esta capital publica la siguiente breve historia del desgraciado Emperador de México, al referir el triste fin de ese Príncipe.

El Archiduque Maximiliano nació el dia 6 de Julio de 1832 en Viena, y fué destinado desde su niñez á la marina. Despues de conquistar los conocimientos teóricos necesarios para su profesion, hizo su primer viaje en 1850 á Grecia y á Smyrna, y al año siguiente á España, Portugal, Islas Maderas, Tanger y Argel. En 1852 fué promovido el Archiduque á la capitanía de una Corbeta y en 1854 fué nombrado Comandante en jefe de la Marina Austriaca.

Con este carácter hizo una cruzada con diez y siete barcos de guerra á Grecia, Candía, Beyroot y á la costa de la Palestina y Egipto. Dejando la escuadra en la costa de Palestina, hizo el Archiduque una peregrinacion al Santo Sepulcro. Hizo tambien una larga estancia en Egipto, y visitó todos los lugares de especial interes, entre otros las Pirámides. De regreso á Palo, hizo en 1856 y 1857 un viaje en mayor escala por todo el continente.

En este viaje fué en donde encontró por primera vez á su futura esposa la Princesa Carlota de Bélgica, con quien se casó en Bruselas el 27 de Julio de 1857, y en cuya compañía hizo despues un viaje por Sicilia, España, las Islas Jónicas, las Maderas y el Brasil. Escribió una relacion de su viaje en una obra en cuatro tomos, la que fué publicada bajo el título de "Bosquejos de viaje."

Terminada la excursion imperial por la Lombardo-Venecia, el Archiduque fué llamado á gobernarlas bajo el título de Gobernador general. Retuvo este puesto hasta que comenzó la guerra de Italia, en la primavera de 1859. Despues de la campaña de Italia, residia en Venecia como Gobernador general; pero no le gustó el puesto, y por tanto se limitó á cumplir sus deberes como Comandante en Jefe de la Marina Imperial. Fué tambien nombrado miembro de la Cámara de los Pares, y cuando ingresó á ella permaneció enteramente neutral, sin favorecer á ningun partido.

En Junio de 1863 llegó la noticia de que la Junta de Notables en México habia decidido ofrecerle al Archiduque Maximiliano la corona imperial de aquel país, por un voto contra 214 en favor de esa resolucion. El Archiduque, estando en su palacio de Miramar, cerca de Trieste, contestó á la Diputacion que vino de México, para rogarle que aceptara la corona, que la aceptaria tan pronto como toda la Nacion Mexicana se la ofreciera, por un voto popular en sufragio universal. Se cumplió con este deseo, y entónces Fernando Maximiliano, habiendo ya renunciado á todos sus derechos á la corona de Austria, se puso en inteligencia con el Emperador Napoleon, y aceptó la corona de México, en 16 de Abril de 1864.

Firmó ese dia varios decretos en que prometia á los mexicanos gobernar su monarquía conforme á la constitucion reconocida allí. Inmediatamente despues celebró un tratado con Francia en el cual Napoleon se obligaba á sostener al nuevo Emperador con un cuerpo de 25,000 hombres hasta la completa organizacion del ejército mexicano. El mismo dia aceptó el primer préstamo mexicano de Francia que montaba á 200 millones de francos, y dos dias despues comenzó á reclutar en todo el Imperio Austriaco una legion mexicana que en poco tiempo llegó á 13,000 hombres.

En 14 de Abril, el nuevo Emperador, acompañado de su esposa, salió de su residencia en Miramar, y se trasladó á Roma en donde habiendo recibido la bendicion del Santo Padre, partió para México. En 28 de Mayo llegaron á Veracruz. Inmediatamente despues de haber desembarcado allí dió una proclama al pueblo de México. El Presidente Juárez dió otra protestando contra el Gobierno Imperial y contra el nuevo órden de cosas. La primera tarea del jóven Emperador fué determinar su posicion en todas las partes conquistadas del país, con el fin de hacerlo así despues en aquellas que no estuvieren conquistadas y someter á los partidarios de Juárez. Los continuos tropiezos ocasionados por la falta de dinero, se opusieron fuertemente á seguir este camino. Las continuas guerras destruyeron las finanzas del Imperio, y en Abril de 1865, precisamente un año despues de la llegada de Maximiliano, el Gobierno de México se vió obligado á pedir otro préstamo en Paris.

Este, sin embargo, fué hecho en términos muy poco satisfactorios, recibiendo los deudores 136 millones de pesos, por los 250 millones de pesos de que se hacian responsables, y sobre los cuales pagaban 86 por ciento. El Emperador Maximiliano en esta misma época nombró al nieto de Iturbide, como descendiente del Emperador, Príncipe del Imperio.

En el curso del tiempo la guerra entre Maximiliano y Juárez llegó á un furor sin ejemplo. Su mayor extremo tuvo lugar el 3 de Octubre de 1865, cuando Maximiliano dió un decreto, poniendo á Juárez y á sus partidarios fuera de la ley. En cumplimiento de este decreto varios Generales, entre otros Ortega, un hermano de Juárez y gran número de soldados y oficiales mexicanos, fueron fusilados al caer prisioneros.

Terminada la guerra civil de los Estados-Unidos, recibió Juárez repetidamente apoyo vigoroso del Gobierno de ese país, y desde entónces el ejército del Presidente hizo grandes avances, derrotando en varios casos tanto á las tropas mandadas por el Mariscal Bazaine, como á las de la Legion Imperial austro-mexicana.

El Emperador Napoleon comenzó á llamar al ejército francés, y al mismo tiempo la Emperatriz Carlota hizo fiasco en su intento de inducir al Emperador de los franceses á renovar las garantías ya dadas, y á ayudarla en la formacion de la Legion Extranjera. Sabido es que la Emperatriz poco despues del fiasco de su mision cayó en alucinaciones tristes que resultaron despues en locura, la cual le dura todavía. Las legiones austriaca, francesa y belga se retiraron de México, y el Emperador Maximiliano determinó permanecer con un pequeño puñado de partidarios fieles. Llegó el fin: las tristes nuevas que ahora nos llegan, dicen que ha sido fusilado el 19 del último Junio.

El relato que antecede no necesita comentarios, pues muestra muy claramente cuál es el punto de vista general que se tiene aquí de este negocio. No cabe duda que Maximiliano fué abandonado por Napoleon en la hora de sus mayores apuros, y por consiguiente los sentimientos hácia Francia son aquí muy amargos. Es de notar el hecho de que la Corte Francesa fué la primera en vestir de luto, y la Familia Imperial de Viena, solo lo hizo al saber que en la Corte de Paris se habian dado las órdenes para el duelo.

(Traducido del *Herald* de Nueva York, Julio 25 de 1867.)

La cuestion mexicana.—Respuesta del Ministro frances á M. Thiers.—Otro debate animado.

El Cuerpo Legislativo frances celebró sesion en 11 de Julio, bajo la presidencia de M. Schneider.

M. Rouher, se levantó y dijo: no obstante el lamentable resultado de la expedicion de México, las esperanzas defraudadas y el lenguaje exaltado que se escuchó

ayer en este lugar, el Gobierno permanece convencido de que la empresa fué justa y legítima, tanto en sus causas como en su objeto; pero no huye de la discusion aun en los límites trazados por sus opositores. M. Thiers ha presentado esta empresa como inspirada por el solo deseo de fundar un imperio, y como siempre desprovista de toda probabilidad de éxito. Niega que haya existido ningun dominio legislativo con respecto á la accion del Gobierno, y dice que si ese dominio hubiese sido permanante, la expedicion habria sido suspensa. Pero M. Jules Favre en más vehemente lenguaje declaró que ese dominio existió y que las autoridades públicas fueron consultadas; arguyó que el Gobierno habia sido deficiente en veracidad, que habia engañado á la Cámara para obtener su aquiescencia. Veamos ahora cuáles son los hechos respecto de estas cuestiones. Segun M. Thiers, ni España, ni Inglaterra fueron admitidas en la confianza del Gobierno frances; pero M. Jules Favre ha sostenido que fué algun Gabinete de Madrid el que preparó todo el plan; que fué de España de donde vino la idea en 1858, de establecer un trono en México para Maximiliano. Ambas aserciones son igualmente erróneas. El motivo de la expedicion se funda en las quejas motivadas de nuestros compatriotas y su objeto fué obtener satisfacciones de sus justas reclamaciones; los medios confesados francamente desde el principio fueron penetrar al corazon de la República, á la ciudad de México misma. Se nos acusa de haber tenido la intencion desde 1860 de fundar un imperio en México; pero al fin de ese año fué cuando Juárez habiendo vencido á Miramon volvió á entrar á la capital. ¿Qué hizo Francia entónces? Envió un Plenipotenciario al Presidente reconocido y entró en relaciones con él. ¿Y cómo llegaron á perturbarse esas relaciones amistosas? ¿Fué por culpa de Francia? El 28 de Abril de 1861, el Ministro frances en México informó que el estado político y aun el social del país, estaba en camino de la disolucion y que una fuerza francesa era necesaria en las aguas de Veracruz para proteger los intereses de nuestros compatriotas. Además en 1858 se hicieron esfuerzos por los desterrados mexicanos en Europa para inducir á Maximiliano á aceptar el trono de un imperio mexicano, pero sin éxito; y los renovaron en 1859 con el pleno conocimiento de los poderes que intervinieron. Estos declararon primero que no tenian el pensamiento de conquistar al ir á México, y en la Convencion de 1861 se estipuló que los Estados-Unidos fueran invitados á unirse á la expedicion; tambien se convino que ningun miembro de las familias reinantes de los tres poderes europeos comprometidos en esa empresa, habian de pretender establecer un trono en México ó intentar imponer por la fuerza un Gobierno en ese país, con violacion de las leyes de las naciones. El artículo segundo de la Convencion declaró esto en toda forma.

M. Glais-Bizoin: Toda la cuestion está en eso.

M. Rouher: Pero se supo que el pueblo mexicano estaba cansado del Gobierno de Juárez, y se le dió amplia libertad para que eligiera á otro gobernante. En ese sentido se le dieron instrucciones al Almirante Jurien de la Gravière en el despacho de M. Thouvenel, el 11 de Noviembre. Así es que las razones que guiaron á la Convencion del 31 de Octubre, deben hallarse en la violencia ejercida á nuestros compatriotas. Su objeto era reprimir los actos vejatorios de que se les hizo víctimas, y los medios consistian en una marcha militar sobre la ciudad de México.

M. Thiers: No.

M. Rouher: Lo probaré. Una eventualidad tuvo que ser prevista. La Nacion mexicana pudo haber sacudido su apatía y desear el establecimiento de un Gobierno regular y estable, y las instrucciones enviadas al jefe frances tuvieron por objeto dar á ese esfuerzo nuevo y espontáneo, todo el estímulo y soporte moral que necesitara.

M. Glais-Bizoin: Fueron instrucciones secretas.

M. Rouher: ¡Instrucciones secretas! Pues las he leido en la coleccion de documentos diplomáticos presentados á la Cámara al principiar el período de sesiones de 1862. ¿Y no es cierto que el jefe del Estado pronunció un discurso en el cual la situación del Imperio se hizo presente á vosotros?—Allí, en ese discurso, se dijo

que solo tendríamos que expresar satisfaccion, si nuestra intervencion en México condujera á una solucion favorable respecto de la reorganizacion de ese magnífico país, bajo condiciones de poder, regularidad é independencia y prosperidad, á los que ha sido por tan largo tiempo enteramente extraño.

Fué, sin embargo, necesario llegar á una resolucion. El curso seguido por los Estados-Unidos en 1848 sirvió de precedente. Obtuvieron varias provincias por un tratado, y los electores reunidos nombraron á Herrera Presidente de la República en presencia de las tropas americanas. El Mariscal Forey hizo lo mismo; reunió una Junta para decidir el mejor camino que habia de seguirse. Ese Cuerpo, como M. Thiers ha dicho, se compuso de los más honorables hombres de la sociedad de México. Creyó que el Imperio mexicano podia restablecerse, y habiéndose consultado el sufragio de los habitantes, cinco millones, de ocho, votaron por la reconstruccion del Imperio bajo el Archiduque Maximiliano. ¿Empleó Francia alguna influencia ó algunos medios coercitivos para llegar á este resultado? Las instrucciones al Mariscal Forey decian: "Respetad la voluntad del pueblo de México," y así se hizo. ¡Sí; la Nacion mexicana obró en la plenitud de su libertad! Se hizo la eleccion espontáneamente, y todavía se nos hace responsables de los sucesos ulteriores! Cuando la Nacion mexicana pareció estar de acuerdo en constituir un gobierno estable, ¿íbamos nosotros á evitarlo y á paralizar sus movimientos? ¿Íbamos á decir que la empresa era una locura y que México debia borrarse de la lista de las naciones, porque era incapaz de ser organizada política y financieramente? (Nó, no.) M. Thiers ha dicho que el Archiduque quedó aislado inevitablemente por la cuestion de la propiedad eclesiástica y que la fertilidad de México fué una ilusion. Desde el primer dia el Emperador Maximiliano vió la solucion real: respetar las ventas hechas y los contratos ejecutados con perfecta sinceridad, y sólo reformar aquellos viciados por malas artes ó fraude. No sé cómo pasaban las cosas en los Consejos de Ministros de las monarquías anteriores; pero puedo aseguraros que las deliberaciones que tuvieron lugar en este asunto fueron llevadas con toda franqueza, independencia y resolucion. Deliberamos triste y solemnemente; habiamos interrogado las fluctuaciones de la opinion pública, y renunciamos á pronunciar la palabra evacuacion. Señores, si me fuera permitido mezclar en este debate un sentimiento personal no vacilaria en decir que si hubiera yo previsto el futuro, si hubiera podido vaticinar un odioso asesinato como el término de esa lucha, creo que hubiera recogido antes mi opinion personal. (Movimientos.) En fin, la resolucion fué adoptada, y la órden para la evacuacion se dió el 14 de Enero. Pero ¿qué carácter tenia esta retirada? ¿Iba á tener lugar entre las tropas mal contentas? Nuestros soldados temian muy poco á las bandas armadas de Juárez y Porfirio Diaz. (Atencion, atencion.) ¿Era el abandono de Maximiliano? ¿No conservábamos por él todas las simpatías debidas á una causa comun y que estaba destinada á ser aumentada por una desgracia espantosa? (Atencion, atencion.) Tratamos de dilatar la partida de nuestras tropas, dejándolas divididas en tres partes. Tuvimos todavía esperanza de poder consolidar el vacilante trono, y cuando el término fatal llegó enviamos á un ayuda de campo al Emperador Maximiliano para que dejara ese teatro de penas y saliera con las tropas francesas. Pero él no quiso. La anarquía será vencida algun dia, y la sangre inocente que ha corrido será vengada. No sé cuándo será ese dia, pero cuando México libre y feliz dirija una mirada á su historia, tendrá en medio del entusiasmo de su libertad un grito de simpatía y gratitud para Francia. [El Ministro vuelve á su asiento en medio de ruidosos aplausos.]

M. Jules Favre: Estamos en presencia de un choque lamentable y de un sistema del que ese choque es una consecuencia y un síntoma. [Rumores.] Al oir, al escuchar al Ministro me pregunté á mí mismo, qué lenguaje hubiera usado si la expedicion hubiera sido coronada por el éxito. [Rumores.] Fué justa y legítima, se nos dice; ha sido bien concebida y valientemente ejecutada. ¿Por qué, pues, y cómo sucedió que fallara? [Interrupciones.]

Varios Diputados: ¡Basta! ¡basta!

M. Jules Favre: El Ministro de Estado acaba de decir que el prestigio de Francia no se ha disminuido. ¿Cómo puede conciliar ese aserto con la solucion de ese drama lamentable? El ejército frances ha vuelto, dejando á nuestros desgraciados compatriotas sin defensa. [Ruidosas exclamaciones de disentimiento.] El Ministro se ha visto obligado á admitir que la prosperidad comercial que se anunció como el resultado de la expedicion ha sido un sueño deplorable. No fué solo al corazon de México al que iba el tiro, vosotros creíais tambien atravesar el de los Estados-Unidos. [Basta, basta. Ruidosas exclamaciones denegativas.]

M. Belmontet: Estais traicionando á la Francia. Eso no es patriótico.

M. Jules Favre: Sin embargo, el resultado de la expedicion ha sido hacer á la América todavía más grande; habeis arrojado á México en sus brazos. [Ruidos.] Sí, en esa nota del *Monitor* que señalé el otro dia como capaz de herir á un gobierno poderoso contra el que nada podeis hacer. [Ruido. Gritos: ¡basta! ¡basta!] ¿Creeis que México será muy feliz si es absorbido por su poderoso vecino? Así es que el resultado de vuestra expedicion será ensanchar fuera de medida á esa América cuya fuerza era ya materia de ansiedad para vosotros, como puedo probarlo por un documento que podria citar. Cuando habeis comprometido las finanzas de Francia y habeis hecho de su sangre un uso que debe pesar en vuestra conciencia [exclamaciones y murmullos], yo tengo el derecho de decir que en un país libre seríais juzgados, sometidos á juicio. (Ruidosa interrupcion. Gritos de ¡al órden! ¡al órden! ¡Basta! ¡basta!)

El Marqués de Havrincourt: Son aquellos cuyos discursos han hecho un servicio á Juárez, los que deberán ser juzgados.

El Presidente: M. Jules Favre, debo recordaros que la exageracion del lenguaje prueba siempre la debilidad de los argumentos. (Ruidosos aplausos, ¡atencion!)

M. Jules Favre: Eso solo pasa en Francia. (La voz del orador es ahogada por los rumores.)

Varios Diputados: Las últimas palabras del orador no fueron oidas.

El Presidente: Declaro por mi parte que no las oí.

Varias voces: Ninguno las oyó.

El Presidente: Entonces no podrán ser insertadas en el *Monitor*.

M. Jules Favre: Si tal sucede...... (Nuevos rumores. Gritos de ¡al órden!)

El Presidente: Señores, sírvanse darme un ejemplo de la moderacion á que yo invito al orador.

M. Jules Favre: Moderacion es libertad (exclamaciones), y no hay ninguna en donde el *Monitor*, que reproducirá nuestros debates, está mutilado por la voluntad de la persona que preside. (Nuevas exclamaciones. Aplausos en el banco de la izquierda del orador.)

El Presidente: No puedo permitir esas afirmaciones de M. Jules Favre sin hacer alguna observacion. El mérito, el derecho y el deber del *Monitor* consiste en ser exacto; y para ser exacto todo lo que aquí pasa debe referirse. Ahora bien, las palabras aludidas no fueron oidas ni por la Cámara ni por el Presidente. (Eso es verdad, agitacion.)

M. Jules Favre: Estoy preparado para repetirlas.

El Presidente: Si M. Jules lee el *Monitor* de mañana encontrará allí muchos ataques que yo me abstengo de calificar.

M. Glais Bizoin: Y deben consignarse allí.

Cierto número de Diputados pidieron la clausura de la discusion.

M. Thiers pidió permiso para hacer dos observaciones, y dijo que seria breve. Primero en cuanto al orígen de la expedicion. Sostuvo contra lo dicho por el Ministro que España é Inglaterra habian declarado formalmente que no tenian otro objeto que reparar los daños causados á sus súbditos en México. Tengo, dijo el honorable Diputado, las órdenes dadas por los Gobiernos inglés y español, prohibiendo absolutamente la marcha sobre la Ciudad de México; y tengo la carta

escrita por el Almirante Jurien de la Gravière al General Prim, anunciándole que el objeto de la expedicion era avanzar sobre la capital y establecer allí una monarquía. La primera operacion fué por consiguiente nada más un pretexto para la segunda. (Movimientos varios.) En cuanto al aspecto financiero de la cuestion que se nos ha presentado, estoy obligado á decir que el costo de la expedicion ha sido de 600 y no de 300 millones, y que esta suma debe agregarse á 300 millones más suscritos en Francia para préstamos mexicanos. Protesto contra las cuentas de estos gastos que se nos han presentado. (Señal de aprobacion en varios bancos.)

M. Rouher: Sostengo la absoluta exactitud de las cifras suministradas á la Comision de Presupuestos, y cuando M. Thiers aduzca pruebas de lo que afirma estaré preparado para refutarlas. (Aplausos y gritos de mañana, mañana. Que termine la sesion.)

M. Emile Ollivier: Observó que habia otras cuestiones de interés que discutir además de la de México, y que si el debate general se cerrase ahora, se reservaba el derecho de hablar cuando el presupuesto del Ministro del Interior fuese tomado en consideracion.

M. Rouher declaró que no tenía objecion que hacer á lo dicho.

Se declaró terminada la discusion en lo general, y se levantó la sesion.

(Traducido del *New York Herald*, Julio 25 de 1867.)

OPINION DE LORD STANLEY ACERCA DE LA POSICION DE INGLATERRA EN MÉXICO.

En la Cámara de los Comunes, el 11 de Julio, Sir L. Palk preguntó al Secretario de Estado y de Negocios Extranjeros, si era su intencion dar algunos pasos para consultar la opinion de la Cámara de los Comunes acerca del asesinato del Emperador Maximiliano y de sus Generales.

Lord Stanley: Señor, no es la intencion del Gobierno de S. M. preguntar á la Cámara si ha de tomar algunos pasos del carácter propuesto por el honorable miembro. (Atencion.) Estoy seguro de que todos simpatizarémos con sus sentimientos, y de que todos convendrémos en lamentar la violenta é inesperada muerte de un caballero tan galante y amable, cuyas cualidades morales y espíritu de empresa lo hubieran hecho distinguir en circunstancias más felices, ya en un campo de batalla ó en un Consejo europeo. (Atencion, atencion.) Pero si se nos pide que demos nuestra opinion á esta Cámara acerca de su ejecucion, confieso que veo grandes objeciones contra un paso semejante. (Gritos de atencion.) No veo cómo habiamos de llegar á tomar una resolucion, ó cómo podriamos discutirla sin entrar en un debate general sobre los méritos y política de la expedicion mexicana, sobre la posicion y el estado del infortunado Príncipe y sobre el derecho con que reclamó la posesion del poder supremo. (Atencion, atencion.) Todas estas circunstancias, creo yo, tendrian un efecto necesario y muy material en nuestro juicio. Creo que no es este el momento propio para una discusion de este estilo, especialmente porque es uno en el cual podria haber grandes diferencias de opinion. (Atencion.) Se presenta otra vez la cuestion de precedente. Podriamos, me parece, si aceptáramos la indicacion de mi honorable amigo, establecer un precedente que podria embarazarnos de una manera inconsciente en alguna ocasion futura. Este no es el primer caso, y desgraciadamente no es probable que sea el último, en que el triunfo de un partido despues de una sangrienta guerra civil, haya sido seguido por un acto de venganza torpe.

lamentable y sanguinario. ¿Vamos en todos estos casos á tomar nota de esos actos en esta Cámara y á aprobar un votó de censura contra ellos? Si no lo hemos de hacer respecto de todos, ¿en qué base nos fundaremos para hacer una distincion? Esta es una cuestion que la Cámara tiene que considerar. Y por fin, señor, diré, aunque lo digo con gran respeto, que grande como es nuestro poder y nuestra influencia, somos el Parlamento del Reino Unido y no el Parlamento del mundo. (Seseos.) No somos en ningun sentido responsables directa ni indirectamente del suceso lamentable que ha ocurrido; y creo muy dudoso que la costumbre de la crítica internacional en debates parlamentarios, se encontrase prácticamente útil ó condujese á una buena inteligencia entre las naciones. (Seseos.)

Mr. Otway: Quiero preguntar al noble Lord, si el Ministro de Su Majestad acreditado ante el finado Emperador de México está ó no en Inglaterra, y si despues de la relacion hecha por el Primer Ministro de que la ejecucion de Maximiliano era un asesinato bajo, cruel é innecesario. ¿era la intencion del Gobierno de Su Majestad aconsejar á ésta que acreditara un Ministro ante el Presidente de la República de México, ó que retirase su legacion de allá?

Lord Stanley: Es verdad que el Ministro de Su Majestad acreditado ante el finado Emperador de México, está ahora en Inglaterra con licencia, y sus deberes fueron desempeñados, durante su ausencia, por el Secretario de la Legacion, Encargado de Negocios. Pero ese caballero estaba solo acreditado ante el finado Emperador, y con la muerte de este desgraciado Príncipe sus credenciales caducan. No se ha presentado, sin embargo, ninguna cuestion, ni puede suscitarse en cuanto á su retirada. Ese caballero habia recibido antes de que ocurriera el lamentable suceso, instrucciones para no reconocer formal ú oficialmente á ningun nuevo Gobierno que pudiera formarse en el caso de la caida ó destruccion del Imperio de México, sino que se limitara mientras recibia instrucciones oficiales á solo vigilar y encargarse de cualquier asunto que pudiera afectar á los intereses británicos. La cuestion acerca de que alguno sea acreditado ante el Gobierno del Presidente Juárez, no es, creo yo, una de las que pudieran decidirse de prisa ó bajo la influencia de sentimientos pasajeros. (Atencion, atencion.) Apenas sabemos cuál es el verdadero estado de México, hasta dónde es Juárez el dueño del país de hecho, ó cuáles son las probabilidades de que su poder sea permanente. En este terreno, y poniendo aparte todo lo que ha sucedido últimamente, yo haria objeciones á cualquiera suspension precipitada de las relaciones diplomáticas con México. Pero en cuanto á la suspension permanente de esas relaciones diplomáticas, la objecion me parece que es muy obvia. No hay daño ó por lo menos seria muy pequeño el que se causara al Gobierno de México, porque creo que el principal asunto del Ministro británico en México es gestionar ante el Gobierno de ese país varias reclamaciones británicas, las que probablemente no encontrarán muy aceptables para darles oido. No hará ningun daño á ese Gobierno suspender las relaciones diplomáticas con nosotros; pero seria un asunto muy serio para los intereses británicos y para los súbditos ingleses que tienen reclamaciones contra él. (Atencion, atencion.) No son responsables de los últimos procedimientos diplomáticos, y no creo que fuera necesario castigarlos por ellos. (Seseos.)

(Tomado del *New York Herald*, Julio 25 de 1867.)

Correspondencia de *La Liberté* de Paris, fechada en Viena el 1º de Julio.

EL TESTAMENTO DE MÁXIMILIANO.

Curiosos arreglos testamentarios del Emperador y de la Emperatriz Carlota.

He anunciado ya que el albacea del Emperador Maximiliano es el Conde Francisco Zichy. Ahora es sabido que hay otro más, el Conde Haddik. Conozco algunos detalles de los testamentos del Emperador Maximiliano y de la Emperatriz Carlota, que deben causar grande interes. Segun me dicen, lo que por supuesto no puedo garantizar, aunque mis datos están tomados de la mejor fuente, hay dos testamentos perfectamente análogos que fueron otorgados por el Emperador y la Emperatriz. Cada uno de ellos en caso de que no hubiera descendencia de su matrimonio, deja todas sus propiedades al que sobreviva. Así es que Maximiliano muerto ya, su fortuna, que se estima en diez ó doce millones de florines, calculando solo su propiedad en Miramar, la croma y las riquezas artísticas reunidas allí, serán de la Emperatriz Carlota. El testamento de Maximiliano está allí para probarlo.

Pero ahora bien, lo extraño de este asunto, se dice, es que el testamento de la Emperatriz Carlota escrito de su puño y letra, y el cual estaba cuidadosamente guardado en uno de los cuartos de Miramar, ha desaparecido súbitamente sin que nadie sepa cómo ni cuándo. De esta circunstancia resulta que la Emperatriz Carlota no tiene testamento, ni está en estado de hacer otro, dadas la completa ausencia de sus facultades mentales, y por consiguiente su fortuna, incluyendo la parte que se aumenta por su marido el Emperador Maximiliano, y que en justicia deberá despues de la muerte de éste, volver á la Familia Imperial de Austria, será ahora legalmente heredada por la Familia Real de Bélgica.

ANEXOS á la Nota de la Legacion Mexicana en Washington, Núm. 345, de 29 de Julio de 1867, dirigida á la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, sobre resoluciones del Puesto núm. 1, del grande Ejército de la República.

[Página 218.]

HOMENAJE AL SR. ROMERO.

(Traducido del *The Daily Morning Post.*)

Ayer á las 4 de la tarde una comision del Puesto núm. 1 del Grande Ejército de la República, se dirigió á la casa del Sr. Romero, Ministro Mexicano, para trasmitir por su conducto al Presidente Juárez una copia de una resolucion adoptada por dicha asociacion, el dia 26 del corriente, en la que manifiesta su aprobacion de la conducta que observara durante las pasadas luchas ocurridas en México.

La Comision fué presentada al Sr. Romero por Mr. La Reintrie, de Baltimore quien á continuacion de ese acto, hizo las siguientes breves observaciones:

Señor Romero:

A instancias de mi amigo el Sr. Mayor Hain, he venido aquí para introducirle á vd., lo mismo que á los demas caballeros que lo acompañan, con el carácter de Comision de la Asociacion conocida bajo el nombre del "Grande Ejército de la República."

Vienen estos Señores con el objeto de trasmitir por conducto de vd. á vuestro digno Presidente, el Ciudadano Benito Juárez, el homenaje del aprecio de su conducta eminentemente patriótica, al sostener en alto la bandera de México, al través de tan ocasionado y peligroso período de su historia, y de quien bien puede decirse que ha salvado á la República. Segun sus propias palabras pronunciadas en la memorable fecha de 15 de Mayo de 1867 "*La República existe.*"

Tal manifestacion, Señor, no puede ménos de ser altamente satisfactoria para vd., que tan bien ha desempeñado la representacion de su Patria en estos Estados-Unidos, puesto que ella proviene del soldado ciudadano de mi propio país, que, hace muy poco tambien, se vió consagrado al cumplimiento del noble deber de salvar la vida y autonomía de su propia República. Seguro tambien estoy de que será muy gratamente acogida por el grande y sabio hombre de Estado á quien espontáneamente se dirige, como la sincera y fiel interpretacion de la verdadera simpatía que los miembros de la grande Asociacion sustentan por nuestra hermana República; y no obstante la antipatía que parece existir en ciertos espíritus dominados por sentimientos monárquicos en contra de Don Benito Juárez, á causa de las medidas decididamente enérgicas que, en mi opinion, le fué forzoso adoptar para vindicar el honor de las instituciones republicanas, percibo claramente entre las brumas del porvenir la época en que, cada paso que dió para borrar de un solo golpe todo vestigio de poder monárquico en nuestro Continente, recibirá los aplausos y la aprobacion incondicional de todos los sinceros amantes de la libertad.

Vd. bien sabe, Señor Ministro, que yo he abrigado siempre el más profundo interes respecto de los asuntos de México: y bien, ese interes ha nacido de la firme conviccion, á que desde hace mucho tiempo he llegado, de que el golpe asestado al corazon de México era á la vez dirigido en contra de la integridad de mi tierra natal, para de ese modo subvertir las instituciones republicanas en este hemisferio.

Ese atentado hemos ya visto que ha fracasado del modo más completo; y en tanto, pues, que México se halle gobernado por un hombre tan íntegro y tan virtuoso magistrado como Benito Juárez, no tendremos por qué temer por la incolumidad de sus instituciones.

Para llevar la palabra en esta solemne ocasion y dirigiros las breves observaciones que he hecho, he sido inducido por la circunstancia de conocer personalmente á vuestro egregio Presidente, sintiéndome con tal motivo, autorizado para desvanecer las erróneas impresiones, que á su respecto han tratado de difundir los enemigos de las libres instituciones.

A continuacion, el Mayor Hain leyó el documento siguiente:

Puesto núm. 1 *de Washington.—Grande Ejército de la República.*

Washington, D. C., Julio 26 de 1867.

A su Excelencia el Sr. Romero, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República de México, en los Estados-Unidos.

Señor:

Este Puesto núm. 1 del Grande Ejército de la República ha acordado en esta noche el siguiente preámbulo y resolucion:

Considerando: que el Gobierno de la República Mexicana ha vencido á todos los enemigos, tanto internos como extranjeros de su Patria, y ha ejecutado con pron-

titud á los caudillos de su invasion y rebelion, obrando con la mayor circunspeccion y sabiduría al poner un término á la desoladora guerra que pesaba sobre México, Por tanto ha resuelto:

Que este Puesto núm. 1 del Grande Ejército de la República exprese sus sentimientos de la más sincera condolencia por los prolongados y terribles sufrimientos que ha experimentado nuestra hermana República, y que se regocija y aprueba del modo más cordial la conducta del Presidente Juárez, como una vindicacion del honor de la República y la Doctrina Monroe en el Continente Americano; y Dispone:

Que sea presentada al Sr. Ministro de México en los E. U. una copia de esta resolucion, por medio de una Comision de miembros de este Puesto, con el objeto de poner de manifiesto los sentimientos republicanos de los soldados ciudadanos de esta Gran República, en la hora del triunfo del verdadero republicanismo, sobre la vil traicion y la odiosa intervencion extranjera.

En cumplimiento de la anterior resolucion, los infrascritos fuimos nombrados en comision y tenemos la honra de comunicar lo mismo por la presente á V. E. en representacion del Puesto del gran Ejército que nos ha designado, y ofrecerle la seguridad de nuestra respetuosa consideracion.

A. H. F. Hain. *D. S. Curtis.* *Wm. Kesley.*

Despues de la lectura de este documento el Sr. Romero dijo lo siguiente:

Señores:

Las resoluciones del Puesto núm. 1 del Grande Ejército de la República que acaban vdes. de leer, despues de oir las observaciones preliminares presentadas por nuestro amigo, son acogidas por mi con agradecimiento.

Esta expresion de simpatía de parte de una asociacion patriótica, que tanto ha hecho en pro de la integridad de su país, y para sostener y vindicar las instituciones republicanas en el Nuevo Mundo, guarda feliz armonía con el sentimiento universal de ilustrada y desinteresada simpatía que, durante mi larga residencia en Washington, me ha tocado en suerte presenciar y que ha tenido una especial manifestacion respecto de México, en sus horas de mayores angustias.

El mundo conoce perfectamente bien la exactitud de la observacion que acaba de hacerse, sobre que la intervencion francesa en México, no fué sino un incidente parcial del propósito de destruir el gobierno del pueblo y las libres instituciones en este Continente.

El pueblo mexicano, sin la menor duda, Señores, sabrá apreciar esta reiterada expresion de simpatía, tanto más cuanto ella tiene lugar á raíz de los últimos acaecimientos que tan diversamente han sido comentados. Sin pretender discutir por modo alguno si la ejecucion de Maximiliano fué ó no justa en sí misma, ó necesaria para la paz y futuro bienestar de México, se me permitirá observar que mientras los restos de la intervencion europea se defendieron dentro de la ciudad de México durante más de dos meses en vida de Maximiliano, pudiendo haber prolongado esa resistencia por algunas semanas más, con el consiguiente derramamiento de sangre, no menos sagrada, porque no fuera de la que corre en las venas de un Archiduque de Austria, se rindieron incondicionalmente al Ejército nacional, desde el momento que supieron que su jefe había sido ya ejecutado.

Será para mí muy grato, Señores, trasmitir al Presidente Juárez las resoluciones que acaban de ser leidas.

ANEXOS á la Nota de la Legacion Mexicana en Washington Núm. 352, de 3 de Agosto de 1867, dirigida á la Secretaría de Relaciones Exteriores, sobre noticias de México y estado de la opinion pública en los Estados-Unidos.

(Página 231.)

(Traducido del *Selinsgrove Times.* Filadelfia, Julio 17 de 1867.)

Simpatías indebidas.

La expresion de simpatía por Maximiliano de parte de varios periódicos en este país, nosotros creemos que es inoportuna é infundada; al contrario opinamos que mereció el desenlace que le cupo en suerte, si bien es cierto que el haberlo dejado en vida habria sido un acto de magnánima generosidad.

Maximiliano fué no solo un monarca sino tambien un tirano. El dia 3 de Octubre del año próximo pasado, declaró su resolucion de tratar á los defensores armados de la República como á bandidos, fuera de la ley, y ordenó á todos los funcionarios y autoridades militares de la nacion que los persiguieran y destruyeran por todos los medios á su alcance. En la misma fecha, expidió un decreto en el que declaraba que en lo de adelante ya la lucha no era sino entre hombres honrados y las pandillas de criminales y bandoleros. Despues de este hecho, quién puede razonablemente abrigar simpatías por hombre semejante? Periódicos tan inmorales como el "Herald" de Nueva-York pueden darse el gusto de publicar esos artículos tan chocantes como sensibilistas, en que se preconiza la belleza personal de Maximiliano y su amor por su idiota esposa, repitiendo sus últimas palabras "pobre Carlota," que juzga deben inmortalizarlo; pero dejando á un lado esas farsantes expansiones del "Herald" hay un aspecto serio que tomar en cuenta en la cuestion.

Maximiliano era para México un intruso aventurero, un déspota extranjero, implantado en el suelo de un pueblo que rehusó siempre el aceptarlo y que solo queria un Gobierno libre y odiaba á los tiranos. Para los mexicanos no tenia otro título que el de un usurpador, y en tal concepto, al entrar á México debia saber que jugaba la vida, y cuando perdió ésta no hizo más que recibir su merecido, como resultado final de su aventura. *"Sic semper tyrannis."*

Si, pues, la resistencia al tirano es la expresion de la obediencia á Dios, ningun pueblo de la tierra jamás cumplió con su deber como el mexicano, que tuvo que luchar contra traidores y papistas de su propio suelo y los mercenarios unidos del Austria y la Francia: es, pues, acreedor á la buena voluntad de todo sincero amante de la libertad en el mundo entero. Supóngase que Maximiliano hubiera tenido la fuerza necesaria para llevar á debido efecto sus horribles decretos, ¿en dónde estarian ahora Juárez y sus heróicos compatriotas? En los sepulcros que en las trincheras del déspota les hubieran formado, y sus hijos serian desde entónces los míseros siervos de un tirano usurpador. Podremos estar errados en este modo de ver respecto de la causa de México; pero ciertamente, jamás abrigaremos simpatías por tiranos en cualquiera parte del globo que sea, lo mismo en Washington, que en el trono de los Moctezumas, ú otro lugar cualquiera.

(Traducido del *Evening Transcript*. Boston, Julio 18 de 1867.)

Los ingleses y Maximiliano.

Por de contado, que la presa inglesa en general condena la ejecucion del Archiduque de Austria y declara á Juárez sangriento carnicero. Tambien un periódico americano se expresó en contra de esa ejecucion, pero á la vez indica muy razonablemente que en vista de las crueldades consumadas con los Cipayos de la India y el trato dado á los patriotas irlandeses, los ingleses debian ser el último pueblo del mundo que osara quejarse de las llamadas crueldades y barbaridades de los mexicanos. Un pueblo que enaltece y aplaude al Gobernador Eyre por el fusilamiento de 1,500 inocentes negros en la Isla de Jamaica, debiera por siempre enmudecer ántes que censurar las duras médidas que otras naciones se vean compelidas á adoptar.

[Traducido del *Herald* de Nueva-York, Julio 27 de 1867.]

MÉXICO.—UN HECHO HISTÓRICO.

Rivalidad entre Miramon y Márquez en Querétaro.

Entre los papeles recogidos en Querétaro á los prisioneros imperiales, se encontró un borrador de una comunicacion dirigida á Maximiliano, por el General Miramon. En esta se encuentra explicada la razon por qué el General Márquez, no quiso permitir á los señores Parada y Partearroyo, que salieran de la ciudad de México, para ir á Querétaro, á coadyuvar en la defensa de Maximiliano, en su proceso. El documento no está firmado ni fechado, pero parece que fué escrito por el General Ramirez Arellano; y dice lo siguiente:

"Señor: La carta de V. M. me ha causado gran pena, pues su contenido importa para mí una reprimenda para la que no creo haber dado motivo. Tal vez mi primera comunicacion á V. M. no ha sido interpretada en el sentido que yo deseaba y por esto creo deber trasmitir una explicacion á V. M.

Decia yo en dicha comunicacion que desde el momento, en que el General Márquez fué designado para ejercer el mando en jefe del Ejército, yo no podia permanecer sirviendo á sus órdenes, y que solo en fuerza de mi adhesion personal á V. M. quise aceptar el mando de la division de Infantería, antes de tomar participio en la primera accion de guerra. La publicidad dada á las poderosas razones que yo tenia para obrar de ese modo, me indujo á omitir una repeticion de estas en mi citada comunicacion; pero con el vivo deseo de dar una satisfaccion sobre el particular á V. M., y de no ser acusado de espíritu de insubordinacion, cuando soy el primero en la obediencia, me creo en la obligacion de explicar dichas razones á V. M.

El General Márquez fué elevado al grado de General de Brigada por recomendacion mia. Despues, cuando yo fuí elevado á la primera Magistratura de la Nacion, aproveché la primera oportunidad que se me presentara para elevarlo al más alto rango, en el servicio militar; pero dicho General me manifestó su gratitud por tales beneficios, intentando proclamar al General Santa-Anna Presidente de la República, desconociendo mi autoridad, y poniéndome en la necesidad de marchar á la Capital del Departamento de Jalisco, con el fin de efectuar personalmente su prision, y hacerlo llevar á la capital para que fuese juzgado por el delito de rebelion. El General Márquez, habiendo siempre servido bajo mis órdenes, nunca podrá ser por mí reconocido como mi superior: y preferiria retirarme desde luego á la vida privada que someterme á un golpe, en desdoro de mi pasada carrera pública, y con detrimento de mi dignidad y al respeto que me debo á mí mismo.

V. M. dice, que el General Márquez, ha merecido su confianza, como jefe de su Estado Mayor, y que yo tambien disfruto de ella en el desempeño del importante puesto que se me ha designado. Siendo esto así, nada tengo que decir sobre el particular, pues que como Jefe del Estado Mayor, no es mi superior, y más bien es el conducto por el cual V. M. haya de trasmitirme sus órdenes. En tal sentido esa muestra de la confianza en él por parte de V. M., no me perjudica en lo menor; pero todo lo contrario sucedió cuando de los mismos labios de V. M. tuve conocimiento de que el General Márquez era el General en Jefe del Ejército. Por tal motivo, pues, me he decidido á dirigirme á V. M. confidencialmente, á fin de evitar por tal modo un ejemplo pernicioso, pues si enviase á V. M. mi dimision por el conducto del Ministro de la Guerra, tendria una publicidad inevitable.

Mi más ardiente deseo es que V. M. viva persuadido de que mi adhesion á su persona es enteramente sincera; y que como la causa de mi renuncia no existe ya, puesto que el General Márquez ha sido promovido solo al rango de Jefe del Estado Mayor de V. M. y no al de General en Jefe del Ejército, continuaré desempeñando el mando que debo á la bondad de V. M., dispuesto á sacrificarme, como el más adicto y fiel de sus Generales.

Soy, señor, etc."

Se tendrá presente que Maximiliano nombró á Márquez Teniente General en Marzo 19 de 1867, y que éste se salió del sitio de Querétaro en la noche del 21 del mismo mes, para dirigirse á la capital á la cual llegó el dia 26, en donde desde luego dió principio á la serie de fechorías que indujo á Maximiliano á trasmitirle, con fecha 3 de Mayo, una nota que fué publicada en el *Herald* del 14 de Junio siguiente. El hecho de no recibirse en Querétaro contestacion alguna á los numerosos despachos trasmitidos por el Correo á Márquez, y la remarcable circunstancia de que éste renunciara el mando de la capital en favor del General Tabera, solamente unos cuantos dias antes de su rendicion, y que hasta ahora es el solo personaje prominente del Imperio que haya escapado, da lugar á vehementes sospechas respecto á la lealtad de su conducta. La carta que arriba se ha insertado, en tal concepto, adquiere no poca importancia en el sentido de ministrar un rayo de luz respecto de los sucesos que se verifican dentro de la sitiada ciudad de Querétaro.

Cuando el Emperador Maximiliano llegó á México, en 1864, el General Márquez hizo los mayores esfuerzos por alcanzar una elevada posicion en el Ministerio de la Guerra del nuevo Gobierno; pero con ayuda del Cuerpo Diplomático aquel logró despacharlo hasta Turquía, encargado de una mision diplomática extraordinaria. Por el mismo tiempo, á Miramon se significó que tanto él como Márquez, podrian prestar mejores servicios en el extranjero que dentro del país; y seria, pues, muy interesante averiguar, cómo y por quién fueron de nuevo impuestos al Emperador en los momentos en que éste se disponia abandonar el país á fines del año de 1866.

(Traducido del *Herald* de Nueva York. Julio 27 de 1867.)

Número de las víctimas de la intervencion francesa en México.

La Conciencia pública de Puebla declara que en la capital de la República, durante los últimos seis meses de 1863, fueron fusilados por los imperiales 237 personas: en 1864, 492: en 1865, 196; y en 1866, 43.—Total, 968.—El redactor de dicho periódico afirma que en un solo dia del mes de Agosto de 1863, él vió 33 cadáveres en los árboles, en su trayecto de la ciudad de México para Puebla. Eso fué probablemente un ejemplar de las fechorías del Coronel Dupin.

(Traducido del *Herald* de 27 de Julio de 1867.)

Trabajadores chinos para México.

El Sr. D. B. de la Concha Reis, quien obtuvo un decreto del Gobierno del Imperador Maximiliano concediéndole permiso para introducir trabajadores chinos (coolies) en México, acaba de fijar su domicilio en esta capital con el intento de conseguir del Gobierno de la República un contrato de concesion semejante. Algunos de los periódicos liberales son favorables á sus miras, y abogan por la inmediata introduccion al país de jornaleros asiáticos, con el fin de contribuir en mayor escala al desarrollo de su riqueza pública.

(Traducido del *Herald* de Nueva York. Julio 27 de 1867.)

Groseras consejas de algunos oficiales del Imperio.

El *Regenerador* de Guanajuato cuenta respecto de los imperiales apresados en Querétaro, episodios bastante curiosos.

Asegura que un Coronel Andrés Diaz y un individuo Redowet, eran vistos con horror por el vecindario de dicha ciudad, porque eran los comisionados para efectuar los préstamos forzosos de dinero entre sus habitantes. Antes que dichos individuos, estaba encargado de dicha comision el General Miguel Mendez. Un comerciante queretano dijo un dia á Mendez: "Y bien, señor, yo presumo que vd. viene á desnudarnos y dejarnos en un petate." "Oh—respondió aquel General—*no es eso así, porque tambien voy á cargar con el petate.*"

El mencionado Antonio Diaz cuando veía que el propietario de una casa estaba ausente, citaba á las señoras de la familia para que concurrieran á su oficina; y cuando éstas ocurrian antes de que él se levantara de la cama, las recibia en camisa y con babuchas, saludándolas las más veces con expresiones ofensivas, en adicion á aquel método ultrajante de recepcion. En Querétaro era la creencia general que las primeras víctimas de la justicia republicana serian Diaz Almanza y el Coronel Reyes Pinto.

(Traducido del *Herald* de Nueva York Julio 27 de 1867.)

LECCION QUE IMPLICA LA MUERTE DE MAXIMILIANO.

Es de esperarse que la leccion, por dura que hoy, por hoy, pueda calificarse que Juárez ha dado á los gobernantes omnímodos de la Europa, será muy eficaz. Conjeturamos, que en lo de adelante, ningun Príncipe austriaco, ni de otro país cualquiera, querrá correr el riesgo que resultó tan funesto para Maximiliano. Parece indudable que tanto Francisco José, como Napoleon han sido sinceros en su pesar por la muerte de aquel, pues que el uno ha perdido un hermano, y el otro, con este acontecimiento pierde todo el prestigio, que el restablecimiento del Imperio Francés, le habia hecho adquirir; pero tambien estamos ciertos de que ninguno de estos dos monarcas, hubieran en caso igual obrado con la moderacion del Presidente Juárez. Supongamos que durante una guerra civil en Francia, un mexicano, sin punto alguno de contacto con dicho país, aceptara de parte de un puñado de parisienses una invitacion, y entrara á Paris asumiendo el título y el ejercicio de la

funciones de Emperador, se valiera de un ejército extranjero para sostenerse en el poder, y con él hiciese la guerra al Jefe debidamente electo por el pueblo frances, y cuyas fuerzas militares ocuparan el resto del país; supongamos que dicho mexicano expidiera y llevara á debido efecto un decreto, mediante el cual todo hijo del país que hiciese armas en su contra y fuese cogido prisionero, fuese en el acto y sin más trámite pasado por las armas; y en fin, que el mismo mexicano, extranjero y usurpador en Francia, fuese apresado y ajusticiado, sufriendo la misma pena que él aplicaba á los franceses que combatian por las libertades de su patria, ¿no es seguro que la Europa entera hubiera pronunciado el veredicto de *"justa y legítimamente castigado?"* No ha sido otro el caso de Maximiliano, vuelta, como se dice, la oracion por pasiva.—Lo que el supuesto mexicano del ejemplo anterior, hiciera en Francia, el Príncipe austriaco de que se trata lo hizo en México, y por tanto obtuvo su merecido.

La prensa europea, sostiene que la muerte de Maximiliano, fué innecesaria, porque su imperio y sus autoridades habian ya fenecido. Pero no considera que si ese personaje hubiera sido dejado en libertad, lo probable, más que eso, lo indudable habria sido que aun residiendo en Austria, por muchos años habria formado el núcleo de un partido mexicano especial, en favor del restablecimiento de su imperio, y en lucha en contra de las instituciones republicanas. Habria existido siempre para México, la amenaza de su retorno al país, como Napoleon volvió de la isla de Elba en 1814 ó Iturbide de Italia en 1824.—Ahora bien, si el fin de Maximiliano fué un asesinato y un martirio, como lo califica la prensa de la Europa, nadie sino Napoleon y la misma víctima fueron sus únicos causantes.

Napoleon sedujo al jóven Príncipe, amable y ambicioso, con la oferta de una diadema imperial, que segun se ha descubierto posteriormente, fué hecha desde el año de 1860, es decir, como 18 meses antes que Francia, España ó Inglaterra, firmaran en Londres el convenio tripartita de intervencion en México. No es fácil adivinar cuál era el objeto de tener esa oferta en secreto por tanto tiempo; pero hay quien crea, que era el de adquirir á Sonora ó la Baja-California, con la mira de fundar una colonia francesa en el Pacífico, en tanto que no han faltado personas que hayan imaginado, que habiendo debilitado y herido al Emperador de Austria, con el auxilio que prestó á Víctor Manuel para anexarse las hermosas provincias Lombardas, y con ellas erigir un nuevo Reino en Italia, lo que trataba era de reconciliarse con él, colocando una corona imperial sobre la cabeza de su hermano.

En todo caso, la oferta mencionada fué hecha mucho antes de que se tomara en consideracion oficial ningun acto de hostilidad en contra de México. Por parte de la familia de Maximiliano, parece que existe la conviccion general de que éste habia recibido una preciosa oferta, que obraria cuerdamente en aceptar. En dicha época Leopoldo I de Bélgica, aun vivia; tambien Alberto el Príncipe consorte de Inglaterra; la ex-Reina Aurelia de Orleans y el Conde de Paris, todos los cuales tenian relaciones de parentesco con Maximiliano, y unánimemente le aconsejaban que marchara á México. La expedicion tripartita, sin embargo, no partió, sino hasta fines de 1861, y Maximiliano no llegó á su destino sino hasta 1864.

Cuando Napoleon decidió su expedicion sobre México, contaba con las probabilidades de éxito de la llamada "Confederacion Americana del Sud," en su lucha de secesion; y en consecuencia, cuando esta aventura política terminó por un fracaso, vió que su tentativa en México, resultaba evidentemente fallida, de modo que tenia su ánimo preparado para recibir la lacónica nota de Mr. Seward, en que se le intimaba el retiro de sus tropas. Cuando, pues, atendiendo al contenido de dicha nota, efectuó la evacuacion de México, bien pudo y debió ordenar tambien el retiro de Maximiliano; es decir, que debió sostener á todo trance á éste, ó sacarlo sano y vivo, de donde él lo habia colocado. Retirar las tropas francesas y dejar atrás á Maximiliano, valia tanto como aceptar el hecho seguro de su muerte; en otros términos, sin Napoleon de por medio, Maximiliano estaria aún entre los vivos, y acaso seria un hombre feliz, y por tanto, no es en Juárez, sino en el Emperador de los

franceses, sobre quien debe recaer la responsabilidad del funesto fin de dicho Príncipe.

Esperemos, pues, que en el porvenir los Príncipes europeos, se ocupen solo de sus asuntos propios, y no se entrometan en los del Continente Occidental; porque nosotros no les permitiremos nunca intervenir en ellos, y la tragedia que hoy tanto los apesara y enloquece, no tiene sino un sentido moral práctico, que deben tomar en seria consideracion por su propio interes.

(Traducido del *Herald* de Nueva-York, Julio 31 de 1867.)

México y la Paz.

Segun nuestras recientes noticias de aquel país, parece que se restablece allí la tranquilidad, despues de tan terrible y prolongada tempestad revolucionaria. El partido liberal ya perfectamente establecido en el poder, se inclina á conceder el perdon para el resto de sus prisioneros imperiales. Los oficiales generales de entre estos van á ser enviados á sus respectivos Estados, en donde probablemente serán sometidos á juicio legal; pero ya no hay temor de que se repitan las ejecuciones de los primeros dias del triunfo de la República. Cualesquiera que hayan sido las razones de justicia para dichas ejecuciones, es obvio que los mexicanos no siguieron el ejemplo que les dimos al terminar nuestra rebelion, y el cual el mundo entero ha calificado de acto de magnanimidad sin ejemplo en la historia, digno de la emulacion de todas las naciones y de la civilizacion de nuestra era.

Ahora, pues, parece que el pueblo en México está volviendo á la fría razon, y en consecuencia, es posible que el partido liberal recuperará la reputacion de tratar civilizadamente á sus adversarios políticos que caracteriza su primitiva historia.

Nuestra política es la paz, y la más estrecha union de los vínculos políticos entre ambos países: es necesario que sean corregidos esos abusos que se han hecho tan remarcables, y que tienden á fomentar elementos de perturbacion que tantos perjuicios producen para ambas naciones, posponiendo las relaciones de armonía que nuestro contacto geográfico hace necesarias. Entre éstas, encontramos en primera línea, con mucha satisfaccion, que el espíritu de "filibusterismo" se halla al ser destruido por completo, mediante un decreto del Presidente Johnson; aunque somos de opinion que á la vez deberia expedirse otro, mandando suspender la publicacion de esos periódicos que se publican en Texas, y que no siendo sino el órgano de los restos de las ideas de rebelion, el arma filibustera de agresion belicosa en contra de nuestros vecinos, y el más pernicioso elemento de perturbacion de relaciones entre México y los Estados-Unidos.

Nunca hemos logrado recibir noticias dignas de pleno crédito respecto de México por la vía del Rio Grande, excepto las que obtenemos directamente de nuestro corresponsal particular. De Veracruz y la ciudad de México deben en lo sucesivo venirnos solo noticias fidedignas, pues hasta ahora solo se han fabricado cuentos de matanzas por mayor de Generales imperiales y de discursos vehementísimos de fuego de los liberales en contra de nosotros. El último documento, respirando sed de sangre que se atribuye á Escobedo, tiene el sello de las ediciones de noticias de Rio Grande. Ese General, debido á su conocida oposicion á los extranjeros es el inconsciente origen de toda invencion de carácter sensacional, sobre ese punto. Parece que es el representante de un poco extenso círculo, que movido por sentimientos de exclusivismo más exagerado que el del pueblo Japonés, quisiera hacernos creer que su país no tiene lazos de union con ninguna otra nacion del globo, como si México debiera ser de los primeros ocupantes de su suelo y de sus descendientes.

Afortunadamente ese círculo es muy limitado y solo es una reliquia de la an-

gua enseñanza española que hasta la guerra de independencia tuvo á México y á todo Sud-América excluidos de todo contacto con el resto de la cristiandad. La gran mayoría del partido liberal mexicano con Juárez á su cabeza, está dispuesta á abrir el país al comercio del resto del mundo, como bien claramente lo demuestran los preceptos consignados en la Constitucion, por cuyo establecimiento tanto han combatido.

Ya no existen en aquel país los dos grandes elementos antagonistas para el poder; y es, pues, probable que sin contar unos pocos y pequeños movimientos perturbadores consiguientes de un período de cincuenta años de guerra intestina, y los cuales cada vez le será más fácil al Gobierno central de la República sofocar, el país llegue á conquistar una paz definitiva, con tal que nosotros mediante esfuerzos armados en los Estados-Unidos, no contribuyamos á renovar la época de las pasadas luchas.

Por nuestra parte, pues, creemos que tenemos el deber de proporcionar á México toda oportunidad de mejorar su situacion: así como el de mantener para con el país una digna actitud, como sostenedores de los levantados principios que han al fin sido victoriosos allí, despues de una lucha tan prolongada como sangrienta. México se ocupa ahora de destruir las fortificaciones que el llamado Imperio habia construido para dominar sus ciudades y pequeñas guarniciones: esto merece nuestra aprobacion, porque significa la paz. Trata de eliminar á Escobedo, ese proclamador de odio al extranjero: lo que es buena seña, porque significa progreso y una invitacion al mundo á que concurra al desarrollo de las riquezas naturales del país. Se preparan á reelegir á Juárez, y esto tambien es bueno, porque hace ver á la Europa que ese hombre prominente de la resistencia está sostenido por su pueblo, y que los mexicanos están decididos á no ser gobernados sino por los electos entre sus hijos, y de cuyos actos puedan constituirse solidarios. Los mexicanos están poniendo ya en práctica los preceptos de la ley fundamental de su República, de esa Constitucion cuyo liberalismo y sabiduría aun la nuestra no excede, y mucho más liberal, sin duda, que el Código que el Imperio les impuso. Por esa Constitucion han combatido recio: es preciso, pues, dejarlos que la pongan en práctica. México tiene puestas todas sus esperanzas en la paz, que ya iba conquistando cuando vino ese Imperio á arrebatársela. Con paz, la República tendrá un brillante porvenir, y como es nuestra hermana debemos ayudarla.

ANEXOS á la Nota de la Legacion Mexicana en Washington Núm. 353, de 3 de Agosto de 1867, dirigida á la Secretaría de Relaciones Exteriores de la República, sobre noticias de Europa con relacion á México.

(Página núm. 233.)

(Traducido del *Wanderer*, de Viena.)

RUSIA.

La noticia de la muerte de Maximiliano fué recibida con satisfaccion en Varsovia.

En una correspondencia de Varsovia, se refieren hechos singulares que, se dice, tuvieron lugar en aquella ciudad polaca, con motivo de la muerte del Emperador Maximiliano.

Se dice que en el banquete que dieron varios jóvenes rusos y personas de la poblacion moscovita, el Príncipe Azerbatoff, de San Petersburgo, que pasaba por Varsovia con direccion á Paris por Viena, propuso un bríndis en honor del Presidente Juárez, vencedor de los audaces invasores de México. El bríndis fué recibido con muchos aplausos por los concurrentes, entre los cuales se encontraban muchos Generales y Consejeros de Estado. Se hicieron igualmente varias alusiones á la paz que Juárez estaba á punto de restablecer en su país, despues de haber vencido á los rebeldes, quienes, como los insurrectos de Polonia, fueron levantados y excitados por extranjeros; y al gran deseo que tenia México de establecer buenas relaciones con Rusia. Despues que cesaron algo los aplausos, el General Baron Hanke, director del Teatro de Varsovia y administrador de varios lugares Imperiales de recreo, se levantó para explicar cómo fué que la Providencia hubiera reservado un desastroso fin al Emperador Maximiliano. Entre otras cosas dijo:

"Es bien sabido que al estallar la revolucion de Polonia, este Príncipe austriaco, de acuerdo con el Emperador Napoleon, se habia fijado en la Corona de Polonia; que el Duque de Gramont habia trabajado en ese sentido en Viena y que se habia formado ya una diputacion polaca para ofrecer oficialmente la Corona á Maximiliano."

El General concluyó preguntando qué habria sucedido al Archiduque, si con el fin de adquirir la Corona, se hubiera puesto á la cabeza de los insurrectos y hubiera sido hecho prisionero.

(Traducido del *New York Herald,* Julio 31 de 1867.)

LA CUESTION MEXICANA.

Política de Inglaterra con la República.

El 19 de Julio, en la Cámara de los Lores, el Conde de Derby pidió á Lord Stratford de Redcliffe, no solamente que aplazara su mocion para que se dirigiera una nota de condolencia á Su Majestad, con motivo de la suerte del desgraciado Príncipe Maximiliano, *sino que fuera retirada por completo.* Tenia la seguridad de que no habria necesidad de exponer razones para inducir á sus señorías á que expresaran su pesar por el trágico acontecimiento ocurrido en la persona de aquel, cuya conducta, no importa lo que se haya pensado acerca de su prudencia, habia sido dirigida únicamente por los más nobles motivos. Tampoco habria necesidad de que sus señorías expresaran formalmente los sentimientos de profundo pesar y horror con que se impusieron del sistema cruel de represalias que por muchos años ha caracterizado á las revoluciones en México, llegando al fin, á su colmo con el *asesinato judicial* del desgraciado Príncipe.

Mucho dudaba si seria conveniente que sus señorías manifestaran su opinion, no de un Gobierno extranjero, sino de uno que fué de las partes interesadas en esa guerra civil y sangrienta. Si hubiera algun gobierno aliado con Su Majestad que hubiera sancionado esa manera de proceder, justo seria que sus señorías dirigieran una nota á Su Majestad para que ordenara se hiciera una manifestacion, sobre el asunto, á ese Gobierno.

Pero, como sabian sus señorías, el Gobierno de Su Majestad *no tenia relaciones con el de México.* No habia entonces Gobierno organizado en México á quien pudiera hacerse responsable y á quien pudiera dirigir el soberano de este país, ninguna manifestacion. Por lo tanto, seria completamente inaudito, que sus señorías en semejantes circunstancias, aprobaran la mocion propuesta. Tampoco seria de desearse entrar en una discusion que abrazaria nuevamente toda la cuestion mexicana.

Por lo expuesto, esperaba que el noble Vizconde permitiria que se retirara la mocion.

El Conde Russell deseaba unir su voz á la del noble Conde, suplicando á su noble amigo que no insistiera en la mocion. Dijo que no seria posible hacer lo que en ella se proponia, sin hablar de toda la guerra civil de México y de los actos de crueldad y barbarie que allí se habian practicado. En las actuales circunstancias creia que no era prudente aprobar la mocion. (Atencion.)

El Vizconde Stratfford de Redcliffe dijo, que habiéndose dirigido á él los jefes de ambos lados, no vacilaba en aprobar lo que ellos habian propuesto. La causa primitiva por la cual presentó la mocion, fué porque el Gobierno de Su Majestad no habia tomado en consideracion el asunto, y al presentarla, no sabia si habia algun inconveniente. Mas por lo que habia llegado á su conocimiento respecto de lo acontecido en otro lugar y otros incidentes relacionados con el asunto, se inclinaba á creer que seria mejor no insistir en la mocion.

Le parecia, por lo que se habia dicho en ambos lados de la Cámara, que en cuanto lo permitieron las circunstancias, se habia hecho justicia á la personalidad del ilustre Príncipe. Tenia solamente que manifestar á la Cámara, que motivos independientes de su voluntad, habian contribuido para que se aplazara varias veces el asunto, y que tanto tiempo habia trascurrido desde que lo presentó por primera vez, que por mucho que entonces hubiera sido apropiado, en la actualidad habia dejado de serlo. Tomando en cuenta estas consideraciones, concluyó diciendo que si cedia á las manifestaciones hechas por los nobles Condes, que figuran uno á la cabeza del Gobierno y el otro como jefe de la oposicion, lo hacia accediendo al deseo general de la Cámara y que, por lo tanto, no vacilaba en retirar la mocion que habia presentado.

Esta fué, en consecuencia, retirada.

(Traducido del *New York Herald*. Julio 30 de 1867.)

FRANCIA.

(Del *Mensajero de Galignani*, de Julio 16.)

La órden del dia para la sesion del 15 de Julio en el Cuerpo Legislativo frances fué la discusion aplazada sobre el Presupuesto de 1868.

M. Garnier Pages, hizo la observacion de que habia cierta incertidumbre en la mente pública y mucha vacilacion en todos los asuntos extranjeros. A pesar de la Exposicion y de las visitas de los Soberanos, habia casi una suspension general de negocios y tocaba al Cuerpo Legislativo, antes de disolverse, disipar esas dudas y desconfianzas por medio de explicaciones francas. La cuestion alemana era una de las principales, y dejará á su colega, M. Jules Favre, la tarea de discutir esta cuestion bajo un punto de vista diplomático. En cuanto á él, diria que siempre habia de hablar de la gran nacion alemana con respeto. Que era apasionado de la unidad y todos los partidos del país se habian visto obligados á inclinarse ante la voluntad de la nacion en este punto, es decir, ante el partido del progreso que deseaba la alianza de Francia contra Rusia; el partido feudal que era el amigo de Rusia y desconfiaba de Francia y un tercero, llamado ahora de los nacionales liberales, que cometian el profundo error de imaginarse que asegurarian el triunfo de la nacionalidad, violando las libertades. (Atencion, atencion, á la izquierda.) ¿Pero puede la Confederacion del Norte, en su condicion general presente, causar alguna inquietud á Francia? No, contesta; la Confederacion de hoy no contiene un hombre más ni menos que antes de la union de los diversos Estados; pero no habia una union real; y tanto en el Parlamento del Norte como en la Cámara Sajona

se habia declarado este hecho. Si el Conde de Bismarck ha deseado unir verdaderamente á toda la Alemania, hubiera ofrecido á los Estados una Constitucion central más liberal que la de cada uno de ellos por separado, por lo que su Constitucion despótica presente es un obstáculo para su unidad. Tal es la situacion de Alemania. Debe dejársele á sus propias fuerzas y el partido liberal que era amigo de Francia al fin dominará. Intervenid ó mostrad cualquier designio de intervencion y el sentimiento de nacionalidad triunfará y se establecerá una gran dictadura militar. (Aplausos en varios bancos.)

M. Jules Favre. Se ocupará de lá cuestion de Luxemburgo con el fin de investigar cuál era el sentido verdadero de la política imperial. Por meras sospechas é inquietudes, por un murmullo que se escapó del Ministro de Negocios Extranjeros, Francia se vió sujeta á una contribucion adicional en el presupuesto del ejército y de la Marina de 158.000,000 de francos. Esto probó la necesidad de mayor vigilancia. En el Gobierno Imperial, desde su establecimiento, habia aumentado la deuda consolidada en 111.000,000 de renta, ó una suma principal de 3,000.000,000. Se habia glorificado á sí mismo constantemente del resultado del empleo de estos recursos; pero en el presente año se ha visto obligado á confesar que una parte del Tesoro de Francia ha sido locamente derrochado. [Reclamaciones; aplausos en la izquierda.] Y ahora muchas necesidades urgentes del país no serán llenadas porque esos recursos no bastan, ¿pues acaso están en nuestras manos? En tales circunstancias está ansioso de saber, cuál fué realmente el principio de la política del Gobierno. En la política extranjera no debe haber ningun principio absoluto fuera de la consideracion de lo que es útil. Pero nunca debió permitirse una cosa y esa fué perder de vista la moralidad y el derecho [movimientos diferentes], y el Gobierno imperial puso en vigor esa regla. [Interrupcion.] En consecuencia vió á aquellos á quienes habia sostenido confusos y vencidos y á aquellos á quienes habia atacado engrandecidos por las faltas de su política. [Disentimiento.] ¿No proclamó el Gobierno de 1863 ruidosamente, que el derecho estaba de parte de los insurrectos polacos, como una vindicacion legítima de las reglas de la moralidad y de los tratados?

M. Pelletan y otros miembros que están cerca de él. "Atencion, atencion."

M. Jules Favre: Nadie ha olvidado el altanero desprecio con que el Príncipe Gortschacoff trató á la diplomacia Europea en Septiembre de 1863. No se pidió á Francia en aquella ocasion que se lanzára á la guerra, sino por el orgullo de que continuara dando pruebas de su buena voluntad hácia Polonia. ¿La actitud que tomó fué conforme con su dignidad? ¿No fué cierto que el Czar pudo regresar á su país, orgulloso de los homenajes que recibió en Francia, y pudo presentarlos á sus súbditos como una prueba de las simpatías de este país y de su Gobierno hácia Rusia? (Varios rumores.) ¿El pueblo frances habia olvidado las 200,000 familias polacas desterradas á Siberia y despojadas de todos sus bienes; las persecuciones religiosas, la invasion de los conventos y las 200 religiosas de Wilna obligadas á escaparse de noche? Así, pues, cuando todas las leyes divinas y humanas han sido pisoteadas, el Emperador de Rusia se ve entre nosotros colmado de honores y Francia obligada á inclinar la cabeza en su presencia. (Fuertes exclamaciones por muchas partes; aplausos en la derecha.) ¡Sí! Polonia ha sido completamente aniquilada, desde que el Gobierno frances levantó la voz á su favor. ¿No es cierto tambien, que en México, el mismo desprecio á la moralidad y al derecho produjeron resultados análogos? ¿Nuestros compatriotas no estuvieron allí en una situacion cien veces peor, que antes de la expedicion? ¿No se engrandecieron á aquellos á quienes se habia pretendido castigar? Pero tengo que hacer una pregunta. ¿No fué cierto que un General frances debia acompañar á la mision austriaca que se dirigió á México para reclamar el cadáver de Maximiliano? Si así fué, ¿qué tenia que hacer el oficial frances? ¿Hacer solicitudes que los condujeran á una nueva empresa? (Interrupcion.) Se decia que nuestro representante en México habia sido detenido en rehenes, hasta que se rindiera un mexicano desterrado. ¿Habria de discutirse

ese asunto? Aun cuando Francia tuviera que perecer, semejante peticion tendria siempre una negativa. (Atencion, atencion.)

M. Rouher: Tiene vd. razon.

M. Jules Favre trató en seguida de las negociaciones diplomáticas en la cuestion alemana. Las Cámaras sabian que el asunto comenzó en 1863 por un ataque de Prusia y Austria contra Dinamarca. Francia protestó sin ser escuchada, y en seguida empezó la guerra entre los dos poderes alemanes. El Gobierno frances declaró que se le habia dejado la libertad de accion; la Cámara aceptó esa declaracion, y toda la responsabilidad recayó sobre los primeros. ¿En qué términos se ha hecho alusion á los resultados? La nacion francesa tan guerrera y orgullosa se conmovió profundamente con los acontecimientos de Sadowa y por lo que siguió; pero se dijo que la confederacion que se habia formado contra Francia, no estaba rota; que el ensanchamiento de Prusia aseguraba la independencia de Alemania; que nuestro país no tenia necesidad de mostrarse receloso, y que una paz duradera seria la continuacion. Ese fué el lenguaje del Emperador al abrirse la sesion, y en iguales términos se expresó el Ministro. Pero al mismo tiempo, en los círculos diplomáticos se sabia que los hechos contradecian esas promesas y se tramaba la guerra. La primera mencion que se hizo del asunto de Luxemburgo, fué en una nota fechada el 28 de Febrero de 1867 y escrita por el Ministro frances. Dijo en ella: "Que es permitido admitir. que al aceptar voluntariamente el hecho de una union del Gran Ducado á Francia, el Gabinete de Berlin, considerando que obraba prudentemente creia ofrecer á Francia una satisfaccion moral y material." Se aludia, ciertamente, á la suposicion de que el ensanchamiento de Francia seria del agrado de Prusia. El 21 de Marzo escribió por segunda vez. "Nuevas pruebas recibimos diariamente de que el deseo de aquellos habitantes es su anexion á Francia. No tenemos ninguna duda de que ellos, por un voto unánime, sancionarán los arreglos que el Gran Duque Rey esté dispuesto á hacer con nosotros." ¿Cuáles fueron los documentos que autorizaron al Ministro de Estado á emplear ese lenguaje? El Ministro de Estado habia dicho que, de ocho millones de habitantes que tenia México, cinco millones habian dado su voto á favor del Imperio. ¿Cuál era la base para esperar un voto semejante de los habitantes de Luxemburgo? En una nota de 4 de Noviembre el encargado de Negocios de Francia decia que los habitantes de Luxemburgo eran partidarios de su independencia. El Ministro de Estado creyó que los habitantes del Ducado iban á entregarle sus armas. Habia sin embargo aconsejado la prudencia al diplomático holandés "No digais nada á la Prusia sobre este asunto" le decia. El secreto, esto no obstante, no fué bien guardado y el Ministro se quejó. Pronto las negociaciones asumieron un carácter alarmante; hubo provocaciones en ambos lados del Rhin. El Gobierno frances negociaba con una idea de paz: pero excitó las pasiones á la guerra. Gastó 158.000,000 y produjo en el país un bien fundado pánico. (Señales de desaprobacion.) Todos convenian en que la guerra era un terrible azote; que algunas veces era necesaria, cuando el honor del pais se hallaba comprometido, en cuyo caso, ni hombres, ni dinero debian economizarse. (Varios rumores.) No debian, sin embargo, exponerse sin la debida reflexion, y si la Nacion deseaba conservarla, debia tener el valor de atender á sus propios asuntos. (Aplausos en varias partes.) La palabra confianza se empleaba continuamente. Se pedia á la Cámara que se entregara al Gobierno. Cualquiera crítica era sediciosa. ¡La confianza en medio de la ruina y de la bancarrota! ¿Cuándo se ha permitide en Alemania la aprobacion de un amenazador estado de cosas? Concederla en semejantes circunstancias, seria cometer no una falta, sino un crímen. La Cámara era la Nacion y á ella pertenecia la direccion de los negocios. Por otra parte, el país estaba amenazado con la expedicion á México, fraguada para obtener una compensacion en América, y si los autores esperaban el dia del arrepentimiento para impedirla, seria demasiado tarde. (Aplausos de las personas que rodean al orador.)

M. Rouher no comprendió bien las últimas palabras del Honorable orador. Dijo que el Gobierno apeló con insistencia á la confianza, y agregó que ésta no era

merecida y que el país estaba amenazado con una nueva expedicion de tal naturaleza que comprometeria la paz del mundo. ¿Se admitieron estas reflexiones en el debate? Este fué un serio incidente diplomático, en el cual, el Sr. Jules Favre admitió que el Gobierno habia obtenido una victoria. El honorable caballero habia examinado los hechos; el Ministro lo haria á su vez y la Cámara tendria que decidir. No podia obligarse al Gobierno á que con toda escrupulosidad diera cuenta de los gastos que se originaran; porque si entre sus grandes empresas habia una que fuera motivo de agravio, las que habian engrandecido á Francia, no debian ser olvidadas. (Atencion, atencion.) La gloria adquirida en Crimea, la salvacion de un pueblo de Italia y el inmenso desarrollo de las obras públicas en Francia, habian dado gloriosos y fecundos resultados. En el asunto de Polonia, Francia no estuvo aislada; tres grandes Poderes se unieron para hacer á Rusia observaciones, recordándole sus anteriores tratados y excitándola á emplear sentimientos de humanidad. Las tentativas que se hicieron no dieron ningun resultado. ¿Acaso la Cámara reprochó al Gobierno no haber hecho la guerra, dando así fin á sus relaciones con un gran Imperio, con perjuicios de los grandes intereses de Europa? ¿No seria algo extravagante increpar al Gobierno, porque un huésped de Francia habia sido cortesmente recibido? Además, la ovacion se hizo cuando el Czar habia corrido un gran peligro, con motivo de la deplorable tentativa de asesinato, y estando al lado del soberano de Francia. (Atencion, atencion.) Se preguntó al Gobierno si habia enviado á México un General Frances. No, el Sr. Dano recibió por mucho tiempo órdenes de arriar la bandera el dia en que Maximiliano dejara de ser Emperador. El Gobierno no tuvo conocimiento del hecho de que para salvar la vida del Sr. Dano cierto emigrado mexicano (Almonte) tendria que ser sacrificado. Este asunto no merece tomarse en consideracion. (Aplausos.) La cuestion alemana comenzó el 2[illegible] de Junio de 1866. No fué promovida por Francia, sino por el Gran Ducado de Luxemburgo, algunos dias antes de Sadowa. Más tarde, continuó M. Rouher, el Gobierno frances, desplegando una extraordinaria energía, gastó 158.000.000 que dieron orígen á la crítica. Prusia fundándose en el tratado de 1830, declaró que no habria ningun compromiso, sin la intervencion de los grandes Poderes. El Gobierno frances habia aceptado esa propuesta, pues siempre habia considerado esas grandes mediaciones como la más feliz y eficaz proteccion para la paz de Europa. Francia á su vez, habia declarado á los grandes Poderes que no insistia en el proyecto de la cesion, pues su única idea era concluir con una posicion ofensiva en sus fronteras. M. Jules Favre ha omitido un elogio merecido á la carta de la Reina de Inglaterra. Mas ¿á quién habia sido dirigida esa carta? ¿Al Rey de Prusia ó al Emperador Napoleon? La Reina sabia dónde estaba el peligro. La resistencia no estaba en Paris sino en Berlin y se originó de ciertos deseos patrióticos y de un entusiasmo militar. La Reina Victoria escribió al Rey Guillermo.

M. Berryer: Fué un negocio de familia entre ella y la Casa Real de Prusia.

M. Rouher: Cuando se promovió el asunto de la evacuacion ¿pudo Francia retroceder? El Gobierno de Prusia parecia dispuesto á rechazar las legítimas pretensiones de Francia. Entónces fué cuando el Gobierno tomó las precauciones necesarias para asegurar la victoria en el posible caso de conflicto. (Atencion, atencion.) Si no lo hubiera hecho, ¡qué duro lenguaje emplearian los que ahora le critican! (Aprobacion.) Se acusó al Gobierno de que no habia dicho la verdad; de haberse expuesto á una contradiccion en la parte que se refiere al Encargado de los Negocios de Holanda. Ese reproche no tuvo fundamento. Se le ridiculizó asimismo achacándole haber producido profunda inquietud en toda Europa. Pero si Francia no hubiera insistido en la evacuacion, su dignidad habria sido humillada. Francia reclamó lo que creyó justo y el éxito que obtuvo, en vez de ser motivo de exaltacion debió ser un elemento de concordia y de paz. (Atencion, atencion.) Los Señores Jules Favre y Garnier Pages habian preguntado lo que pensaba el Gobierno sobre la unidad alemana. Este creyó que la unidad alemana era un hecho serio que, tarde ó temprano, debia ser realizado ó por Prusia ó por Austria. Se habia verificado por Prusia y nada habia que turbara la paz del mundo.

M. Thiers. ¿Y la ley militar?

M. Rouher. Suplico á M. Thiers que me haga comprender sus interrupciones ó me permita continuar.

M. Thiers. Puesto que vd. me pide que repita yo lo que dije, le manifiesto que me referí al decreto sobre Asuntos Militares franceses, del cual me hace vd. hablar mostrando tanta inquietud.

M. Rouher. Cuando una nacion organizaba su ejército, con el exclusivo fin de la defensa, no se preparaba para la guerra; y esa precaucion exigia respeto y paz cuando se mostraba la firme intencion de respetar á los poderes europeos. (Atencion, atencion.)

M. Berryer. Eso lo veremos en Noviembre.

M. Rouher. El honorable Diputado debió haber hecho esa observacion á M. Thiers cuando le interrumpió. (Atencion, atencion.) La política del Gobierno fué esencialmente encaminada á la conservacion de la paz en el mundo y solamente consentiria en sacrificar un interes tan grande, cuando su honor, su dignidad y la seguridad de sus fronteras lo exigieran como un deber imperioso. (Prolongados aplausos.)

M. Berryer. En el momento en que vdes. se lanzaron espontáneamente á la guerra más desgraciada, empléó vd. precisamente el mismo lenguaje. (Ruidos,)

M. Jules Favre. El Gobierno habia dicho que consultaria su sabiduría, su firmeza y los intereses del país, debiendo haber agregado: y los sentimientos de la Cámara. (Atencion, atencion, á la izquierda del orador.) De manera que si de allí en adelante se originaba un motivo probable para que se turbara la paz de Europa, el Cuerpo Legislativo deberia ser consultado de antemano. (Aplausos de algunos miembros.)

M. Rouher, no aceptó por parte del Gobierno ó de la Cámara las observaciones que hizo M. Jules Favre, y lo primero que pidió fué que se borraran las palabras pronunciadas.

M. Jules Favre. Y Sadowa! ¡Si se nos hubiera consultado! (¡No interrumpais!) Estábais solos. (Ruidos.)

M. Rokuer no venía aquí á marcar una nueva política. El Gobierno obraria de aquí en adelante como lo habia hecho anteriormente. (Atencion, atencion.) Los debates diplomáticos que incesantemente tuvieron lugar, no fueron como parece creerlo la oposicion; buenos medios para mantener la paz. (Señales de aprobacion)

M. Jules Favre. Fué como vdes. hicieron la guerra en México. (Ruidos.)

M. Rouher. Fueron vanas las tentativas para hacer creer, no se sabe en qué parte de Francia, que las discusiones de la Cámara no fueron libres; protestó por sí y creyó que la Cámara protestaria con él.

Numerosas voces. Sí, sí. Que se cierre la sesion.

Despues de algun debate se cerró la sesion.

(Traducido del *World* de Nueva York, Julio 27 de 1867)

EL IMPERIO FRANCES.

El resultado inmediato de la discusion del Presupuesto de 1868 en las Cámaras francesas, fué un voto de 236 contra 12 en favor de un crédito de 158 millones de francos adicionales que se requieren para el ejército. El exámen del debate que precedió á esta votacion, en el que la política acerca de México en lo particular y

la política del Imperio en general, fueron expuestas y rudamente atacadas por los más elocuentes jefes de la minoría, puede guiar á muchas personas en este país á considerar lo ocurrido como un notable triunfo del Gobierno. M. Thiers, que repetidas veces aseveró que la empresa de México y su fiasco se debieron á la falta de dominio de la Cámara sobre el Gobierno y que hizo una relacion mordaz de los sucesos referentes á esa empresa, como un llamamiento para una monarquía limitada, fué dejada muy atrás por M. Jules Favre en un discurso en que acusó al Ministro imperial de engaño y de falsedad con respecto al Cuerpo Legislativo; que hizo cargos al Gobierno de derramar la sangre y derrochar los tesoros de la Francia en el intento de llevar adelante una empresa egoista y vergonzosa y en la que M. Favre declaró frente á M. Rouher, el Ministro de Estado imperial, que por esos crímenes sería enjuiciado en un país libre. Semejante lenguaje produjo naturalmente una terrible explosion entre los Diputados cuyos nervios se habian alterado ya, por la temeridad de M. Picard al reprochar al Emperador por oscurecer con un despotismo armado la grandeza intelectual de Francia, y por disponer las cosas de manera que tengan una democracia sin libertad, á la que el orador dió el nombre de cesarismo. El Presidente de lá Cámara creyó de su deber pedir á M. Thiers que sus palabras fueran tales que no se viera precisado á decirle que no estaba á discusion México sino la Constitucion, y reprochar á M. Picard que tambien atacase una cuestion constitucional, arreglada ya por un plebiscito.

Pero estos desahogos de la oposicion, cualquiera que sea el efecto que causen fuera de la Cámara, tienen muy poco alcance sobre los actos legislativos. Ni se espera que lo tengan aún por los Diputados que los producen y cuyos votos se dan frecuentemente en favor de las medidas mismas que ellos solo pueden atacar como necesidades inevitables para sostener al Gobierno, en tanto que éste existe bajo la forma actual. Al Imperio es al que se le carga sobre las espaldas con sus proposiciones y sus errores, y estos últimos son aceptados y empleados como palancas para derrocar la dinastía imperial, por los que de otro modo serian opositores sin elementos. Cualquiera que sea la influencia que estos ataques puedan tener sin embargo, lo primero que afectarán serán las Cámaras por la accion del trono. Es casi necesario decir que han sido consentidas con un propósito y que su influencia estaba anticipada por un monarca cuya astucia en la rectificacion de los errores políticos, habia sido tan marcada desde antes, como su descaro al cometerlos. Las recriminaciones de MM. Thiers y Favre á sus colegas, mientras la elocuente defensa de M. Rouher fué impotente para contestar las demostraciones de la responsabilidad de Napoleon en el desastre de México, son probablemente ineficaces en cuanto á la acusacion que hacen al Gobierno del Emperador de estrechar en vez de soltar las ligas de las libertades públicas. El sustituto del republicanismo, que Napoleon I organizó en Francia, una democracia con una cabeza imperial, ha sido manejado de tal manera por su sobrino el reinante, que por la falta misma de informes contrarios á sus aseveraciones, está gozando de la mayor libertad, y las masas del pueblo bajo, fuera de Paris, que no pueden leer ni escribir, han estado y están muy contentos con la situacion presente. Esas clases no leen los discursos de M. Thiers ni de ninguno otro, ni se toman el trabajo de investigar los asuntos públicos. En cuanto á la capital, ese Paris á quien KINGLAKE apostrofó como el "beato" el "coronador y destronador de reyes," ese Paris ha cambiado. Allí como en otras grandes ciudades del Imperio, existe una inteligencia cultivada y progresista que aunque está opuesta al Gobierno de un solo hombre, de Napoleon, y desea una aproximacion, la mayor posible, á una forma de Gobierno de mayor responsabilidad, no está preparado á afirmar que una República fuera práctica en la Francia de hoy. Esta inteligencia fué la que inclinó á M. Picard á gritarle al Emperador: "Antes de vos ninguno tuvo ocasion de decir que la influencia de Francia dependia del número de hombres que pudiera poner sobre las armas. La grandeza de Francia estaba en su genio, en su ilustracion, en sus escritores, poetas y pensadores, á quienes vos desdeñásteis porque no los conociais." Y sin embargo, esta misma inteli-

gencia está concentrada en la contemplacion de muchas fuentes locales de cultura superior y en el espectáculo sin precedente del Campo de Marte. Hay otra clase, los mercaderes, banqueros, capitalistas, dueños de líneas de vapores que se quejan de las contribuciones onerosas que se les han impuesto para sostener el mal gigantesco de que todos se quejan, el Ejército permanente. Pero el interes creciente de esta clase por el crecimiento del comercio y la paz y el órden en el país, ha bastado y bastará para refrenar cualquiera protesta prematura y falta de juicio contra la voluntad imperial. Y finalmente, superior á todas las otras clases en su facultad para el mal, en su aptitud para prontas respuestas, á una interpelacion ó á una palabra revolucionaria, está la vasta multitud del pueblo parisiense, compuesta de estudiantes, tenderos y canalla. A esta mezcla heterogénea, Napoleon le habla con tres voces: primera, con el silencio; segunda, con el *Monitor* y los labios de sus Ministros que explican, engañan y se retiran; y tercera, con los labios de sus enemigos, proclamando indirectamente una libertad de palabra que ha sido restringida, pedida y es concedida ahora como una graciosa deferencia á la voluntad popular; pero en realidad como un contrapeso del clamor popular acerca del fiasco mexicano. "Que subsista, dice el Emperador, este privilegio de represalias, que es concedido como justa compensacion por los errores del Imperio, imposibles de ser previstos. Pero mírese al mismo tiempo á esta Francia, á este Paris, esta prosperidad, y placeres de que gozais. Mírese el antagonismo normal entre las diferentes órdenes, los diferentes grados de refinamiento y educacion, las diferentes tonalidades políticas, todos los cuales están por lo menos nominalmente reconciliados bajo mi cetro. Recuérdese que las revoluciones de Francia han sido sangrientas, anárquicas y devastadoras; que todas han terminado en la ereccion de un trono. Descansad, someteos y esperad." Y el pueblo de Francia, no obstante toda la elocuencia de M. Thiers y de sus congéneres, seguirá la opinion de Napoleon el III.

(Traducido del *New-York Times.* Julio 31 de 1867.)

NEGOCIOS EN FRANCIA.

Paris. Julio 16 de 1867.

¡M. Rouher ha recibido una medalla! ¿Y por qué? Por sus monstruosas decepciones en la cuestion mexicana. Es significante este asunto de la presentacion de una medalla, aunque fuera de diamantes; pero ha producido mucho ruido. El Emperador habla á M. Rouher como si los dos juntos fueran la Francia. "Sí, yo estoy satisfecho, M. Rouher, eso basta; dejad que griten los demás." Así es que para compensarlo del desagrado de sus conciudadanos le da una placa de diamantes, para que se la cuelgue en el pecho. Será esta una compensacion bastante para un verdadero hombre de Estado y patriota y lo librará de la mala voluntad de las tres cuartas partes de sus compatriotas?......

M. Rouher es un hombre de inmenso talento en el debate; mientras más lo atacan más poderoso es. Cuando Jules Favre se violenta y arroja sus torrentes de invectivas tan artísticas como brillantes, M. Rouher hace lo mismo. Cuando M. Thiers insidiosamente y con frases pulidas, amolda la Historia en la condenacion más agobiadora de los actos del segundo Imperio, M. Rouher está listo para salirle al encuentro al momento, con pruebas contradictorias. Cuando M. Picard y M. Garnier Pagés acumulan pruebas estadísticas sobre él, hasta que ya vacila bajo su peso, se levanta como nuevo Atlas y soporta triunfalmente la carga.

Pero lo que le falta á M. Rouher es la integridad y la dignidad de carácter de toda verdadera grandeza, que da tanta influencia á un hombre de Estado Es de hecho un genio y no un estadista. Es un grande orador y un terrible ejecutor. Desde el principio hasta el fin en los negocios de México, ha hecho de ellos un punto más en donde morder á sus opositores en el debate y no un motivo para decir á sus conciudadanos la verdad, siendo lo peor que sus conciudadanos lo conocen.

La carta y obsequio del Emperador es, sin embargo, otro de esos errores que S. M. ha comenzado á amontonar contra sí mismo en los últimos años. Se ha permitido engañarse por apariencias superficiales. Se sentia tan inquieto por los amenazantes debates de la cuestion mexicana, y sus amigos en la Legislatura y en el Gabinete estaban tan inquietos tambien, que han tomado equivocadamente el brillante discurso de M. Rouher como un completo arreglo de la cuestion; su discurso les pareció tan grande y les alivió de tanto peso, que todos ellos querian caer de rodillas y obsequiarlo con una medalla de diamantes. Pero la ciudad no ve las cosas bajo esa luz; los novecientos millones, cifra de M. Thiers, y las vidas y prestigio perdidos en México, son la última escena terrible de ese drama que está allí para confundir y refutar y aplastar á M. Rouher y hacer de todas sus palabras una burla cruel. Así lo ve el público y este último y tan notable paso del Emperador será considerado como una gran cantidad en la columna de sus errores.

El tono humano de la prensa americana, con relacion al fusilamiento de Maximiliano, ha producido muy buen efecto en el extranjero. No veo qué censuras podrían hacerse al Gobierno americano en ese asunto, y si hubiere habido alguna sospecha de que el Gobierno no era sincero ó suficientemente enfático en su indicacion á Juárez, hay periódicos en Paris que no vacilarian en decirlo.

(Firmado) *Malakoff.*

ANEXOS á la Nota de la Legacion Mexicana en Washington número 366, de 17 de Agosto de 1867, dirigida á la Secretaría de Relaciones Exteriores de la República, sobre noticias de México y estado de la opinion pública en los Estados-Unidos respecto de México.

(Página 255.)

(Traducido del *Herald* de Nueva York de Junio de 1867.)

Primera solicitud que Maximiliano, al ser hecho prisionero, dirigió al General Escobedo.

Una copia de la comunicacion que á continuacion se inserta, y que fué dirigida por el General Escobedo al Secretario de la Guerra de México, ha sido recibida en nuestro Departamento de Estado:

"Maximiliano, al ser hecho prisionero ayer, me pidió le concediera lo que solicita en el siguiente memorandum:

"1º En el curso de la primera quincena del mes de Marzo próximo pasado, envié mi abdicacion. Entre los papeles que me fueron tomados en el monte de las Cruces existe una copia de dicha abdicacion, certificada y refrendada por el Ministro

respectivo. Su original fué enviado al Presidente por el Consejero de Estado, José María Lacunza, con instrucciones de que fuese publicada, tan luego como yo fuera hecho legalmente prisionero.

"2º Si hay necesidad de una víctima, que caiga la responsabilidad sobre mi persona.

"3º Que mi séquito y mis sirvientes sean bien tratados, en compensacion de la lealtad con que me han acompañado al traves de peligros y vicisitudes.

"Me dijo tambien que lo único que desea es salir de México, y que espera en consecuencia, que se le proporcione la escolta necesaria hasta el punto de su embarque."

Mi contestacion fué que yo por mi parte, nada podia concederle y que todo lo que podia hacer era trasmitir su solicitud al Supremo Gobierno.—*Escobedo.*—San Luis Potosí, Mayo 17 de 1867.

En adicion á lo anterior, se ha averiguado, por modo fidedigno, que desde Enero próximo pasado, Maximiliano intentó hacer formal proposicion, por conducto de nuestro Gobierno, de retirarse de México, con el objeto de dejar que el pueblo mexicano decidiese espontáneamente la cuestion de la subsistencia del Imperio; y al efecto, proponia situarse á bordo de un buque de guerra, y en él esperar la solucion de la cuestion, añadiendo que á su juicio ésta ya estaba resuelta, pues casi las tres cuartas partes del país estaban ya ocupadas por las fuerzas de la República. Bazaine, el Mariscal frances, se manifestó neutral respecto de la anterior proposicion de Maximiliano, pero prometió mantener sus tropas en la inaccion, durante el tiempo en que se efectuase la eleccion que deberia tener lugar en caso de ser aceptada la referida proposicion. El Secretario de Estado Seward rehusó tomar ésta en consideracion, en razon de que él no conocia el derecho que para representar á alguna parte del pueblo mexicano, pretendia tener el agente de Maximiliano.

(Traducido del *Daily Telegraph* Houston Texas, 26 de Julio de 1867.)

Sumter, el corresponsal en Nueva-York del *Courrier de Charleston* ha enviado á licho periódico la siguiente correspondencia con fecha 12 del corriente:

¡Alerta! á México. El país vuelve á entrar en nuevas agitaciones. Todos acá iemos predicho que el porvenir de México no es otro que la absorcion americana, que tal suceso solo dependia de alguna provocacion para llevarlo á efecto. Tal rovocacion viene, pues, ya en la forma de una vuelta á la anarquía, é incidentalıente en el atroz asesinato de Maximiliano por los bárbaros que se han sobrepues› en el país.

En opinion de una gran mayoría de nuestro pueblo ha llegado el momento para osotros de arreglar la cuestion de México. Segun nuestras noticias, están teniendo lugar reuniones misteriosas de presuntos filibusteros en el Hotel "N. York," el telégrafo nos anuncia que ha surgido una fiebre por ir á México, entre los onfederados de N. Orleans. Sin embargo, la cuestion mexicana de improviso se resenta en Washington bajo un punto de vista más legítimo. Si hemos de dar édito á todos los rumores que nos llegan de la capital, parece que el Presidente ha decidido por una intervencion armada en México: imagina que puede conuistar con ella una gran popularidad para su administracion, soltando los canes la guerra contra los "grasientos." Los demócratas espian con ansiedad el resul.do para levantarse al grito de guerra "*México para los Americanos,*" que llevarán scrito en sus estandartes.

Generales ex-confederados y politicastros del Sud se aglomeran ya en Washington para urgir al Presidente que adopte la nueva política. Beauregard quiere conducir un ejército de sus antiguos soldados al Norte de México, en donde, se dice, que está interesado con algunos capitalistas en un proyecto de Ferrocarril "Sud Pacífico." El Secretario Seward, se dice, que tambien tiene interes en la propia empresa, en trabajos de minas y otras obras materiales de las que tenia iniciadas Maximiliano. El General Grant, lo mismo se agita por volver á montar su antiguo caballo de batalla de la ocupacion de México; y el Presidente de la Suprema Corte, con toda su curia, se manifiestan favorables al proyecto Sumner, el Presidente de la Comision de Relaciones en el Senado, ha caido en las manos de los intrigantes franceses, y los Ministros de la Gran Bretaña, Francia, Rusia y Austria residentes en Washington trabajan con todo ahinco para impulsar á los Estados-Unidos á que se decidan por la intervencion en México: es el único recurso que queda á los franceses para conseguir pagarse de sus reclamaciones contra aquel país.

Tales son, pues, los rumores que circulan por do quiera y llenan las columnas de casi toda la Prensa periódica. Los únicos opositores en contra de esa política agresiva son los radicales de Tadeo Stevens: podrán estos dominar en el Congreso, ¿pero serán capaces de contener al pueblo? He dicho que nos hallamos en el principio del nuevo furor; pero promete crecer en intensidad de dia en dia. El *Times*, órgano de Seward, sondea la opinion pública; y hasta el *Tribune* vocifera porque alguna clase de política sea adoptada respecto de México. Las noticias de hoy son que los imperialistas que lograron escaparse de la ciudad de México, antes de su rendicion, se han retirado peleando hácia las montañas y han levantado la bandera de Ortega, y que los amigos de éste (que es incuestionablemente el legítimo Presidente de la República con arreglo á la Constitucion del país) se le están reuniendo. Los juaristas, entretanto, siguen derramando la sangre de sus adversarios en abundancia. Mil ochocientos prisioneros han sido fusilados en Querétaro, desde el asesinato del Emperador, y en tanto que la capital se halla sumida en un caos y los victoriosos se entregan á una orgía de sangre, los partidarios de Ortega, con la Constitucion en las manos, y acompañados por los vengativos imperialistas concurren á envolver al país en la más terrible confusion.

Política del Secretario Seward respecto de México.

La marcha del Sr. Romero, en uso de una licencia que le ha concedido su Gobierno, despues de un largo período de honorables servicios cerca del nuestro como Ministro de México, es asunto que ha causado alguna sensacion en los círculos diplomáticos. Se pretende que el Secretario Seward, si bien no ha dado muestra oficial de desagrado al Sr. Romero, tal vez no lo ha tratado personalmente como corresponde al representante de una República hermana; y se rumora que con tal motivo, no volverá á los Estados-Unidos. Se sabe tambien que el Secretario Seward, en diversas ocasiones, en contestacion á preguntas del Sr. Romero respecto de los actos de Ortega y Santa-Anna, organizando expediciones filibusteras en este país en contra del Gobierno de Juárez, no era suficientemente explícito, y que se limitaba á acusarle recibo de sus comunicaciones y aprovechar la oportunidad de "*renovar la seguridad de su distinguida consideracion.*" A causa de esta política excéntrica de nuestro Departamento de Estado, y especialmente en razon de que el Secretario Seward nunca ha juzgado conveniente el contradecir el aserto de Santa-Anna, al efecto de que contaba con el apoyo de los Estados-Unidos en su plan

establecer una dictadura en México, Escobedo y otros jefes republicanos se han disgustado de nuestra pretenciosa amistad, como nosotros nos disgustamos con la pretendida neutralidad de la Inglaterra durante la última rebelion. Ese sentimiento de desagrado dió márgen á la famosa carta de Escobedo, rechazando la inmigracion de extranjeros en general y de los yankees en particular. Parece, pues, como que Mr. Seward estuviese obrando como instrumento de los diplomáticos de los reinos é imperios del viejo mundo, que se reputarian muy felices con ver á las dos Repúblicas de Norte América en guerra la una con la otra, y que tiene la esperanza de ver esto realizado dentro del plazo de "sesenta dias."

(Tomado del *Daily Telegraph* de Houston, Texas, correspondiente al 27 de Julio de 1867.)

MAXIMILIANO.

Al Editor de "*El Leader.*"

Señor: Algunos periódicos canadenses y americanos han expresado grandes simpatías en favor del pseudo-Emperador de México y proferido sendas diatribas contra el Presidente Juárez y el partido liberal por haberlo hecho pasar por las armas. Si tales escritores fueran menos enemigos del sistema republicano, no tan preocupados en favor del imperialismo, y tuvieran mayor conocimiento de los sufrimientos del partido liberal y su patriótico jefe, sin duda que, con todo y lamentar la ejecucion de Maximiliano, reconocerian que fué merecedor de ese castigo y que la justicia reclamaba que se hiciera con él un ejemplar.

Sé muy bien que al escribir estos conceptos debo ofender á todos aquellos que nada saben de México, de su pueblo, ni de su historia, y que voy á atraerme la cólera de las personas que consideran su castigo como un asesinato. Empero, pienso que si los padres, hermanos ó amigos de los referidos escritores hubieran figurado entre las víctimas sumariamente fusiladas por las bárbaras órdenes de ese potentado, sin más motivo que el haber sido sus opositores en contra del atentado que cometia contra su patria, la sangre de esas personas queridas heriria más agudamente su susceptibilidad que mis palabras, y su indignacion se volveria entonces en contra del asesino.

Es muy extraño que esos escritores que tan patéticamente declaman respecto de la muerte de Maximiliano y que hablan con tanto horror de los que lo ejecutaron, no tengan una sola expresion de simpatía en favor de los miles de mexicanos que fueron sacrificados en aras de su vanidad real, y ni el más mínimo signo de execracion en contra de aquel, que desde el palacio en que fué colocado por las bayonetas francesas, fulminaba los feroces edictos del 2 y 3 de Octubre de 1865, mediante los cuales antes de expirar el luctuoso mes, se cavaron los sepulcros de los Generales Arteaga y Salazar, y sus inmediatos compañeros: cinco Tenientes-Coroneles, ocho Comandantes y un sinnúmero de oficiales subalternos que fueron hechos prisioneros en Santa Ana Amatlán; sin mencionar otros mil que despues han sido pasados por las armas con arreglo á esos inicuos decretos.

El General Arteaga era un bien conocido patriota y de una reputacion inmaculada, y el redactor de la *Estafette*, el órgano frances que se publicaba en la ciudad de México, al anunciar su captura dijo de él las siguientes palabras: "Es un hombre honrado, cuya vida pública ha sido caracterizada por notables actos de humanidad:" lo cual es mucho más de lo que respecto de Maximiliano pudiera decirse.

¿Cómo sucede, pues, Señores Editores, que puedan vdes. escribir columna tras columna de vituperaciones en contra del partido liberal de México, por lo que ha hecho con Maximiliano, sin hacer referencia á esos decretos, y mucho ménos sin publicarlos, como debieran haberlo efectuado, antes de acusar al partido del progreso y de la civilizacion, por haber libertado á su Patria de aquel que ha empapado sus feraces campiñas con la sangre de tantos patriotas, y que consumó crímenes que merecen la pena capital segun las leyes de todas las naciones?

Permitidme, pues, suplicaros que insertéis en vuestros periódicos los siguientes extractos de esos decretos nefandos, si no por un acto de justicia para con México, siquiera sea por guardar las apariencias, á fin de que vuestros lectores puedan juzgar si Maximiliano fué el mártir que se pretende.

El primero tiene la fecha de 2 de Octubre de 1865 y lleva la firma del usurpador. Comienza así:

Mexicanos:

. . . .

La causa que Don Benito Juárez defendia con tanto valor y constancia, ha sucumbido á la fuerza, &c., y concluye con las siguientes palabras: "La clemencia, pues, ha cesado"......................y "el Gobierno apoyado en su poder, de hoy más será inflexible en el castigo, &c.

El segundo de dichos decretos fué promulgado al dia siguiente del anterior, y contiene quince artículos en todos los cuales se respira el mismo espíritu. No molestaré la atencion de vdes., sino con solo el primero, segundo y quinto de ellos que son los que contienen los preceptos más característicos; y nosotros preguntaremos á los que los lean si, despues de tal lectura, ¿podrán defender al autor de esos decretos ó condenar á los que le han aplicado la misma pena, con que él sacrificaba á sus compatriotas?

"Maximiliano. Emperador de México: habiendo oido á nuestro Consejo de Ministros, &c., decretamos:

"Art. 1º Todo individuo que pertenezca á bandas armadas ó cuerpos no legalmente autorizados, sea que proclamen ó no principios políticos, y cualquiera que sea el número de los que compongan dichas partidas, su organizacion, carácter ó denominacion, será juzgado por un consejo de guerra, y si se encuentra ser culpable, aun solamente del hecho de pertenecer á dicha partida, será condenado á sufrir la pena de muerte, á las veinticuatro horas, despues de pronunciada la respectiva sentencia.

"Art. 2º Los que perteneciendo á una partida de las mencionadas sean cogidos con las armas en la mano, serán juzgados por el jefe de las fuerzas que haya hecho su captura, quien dentro del término, que nunca excederá de veinticuatro horas despues de la captura, practicará una formal averiguacion sobre el delito, y oirá la defensa del prisionero. De dicha averiguacion levantará dicho jefe una acta que será terminada por la sentencia, que deberá ser su condena á la pena de muerte si el prisionero es convicto del delito, aun por el solo hecho de pertenecer á la banda armada. El jefe de la fuerza hará ejecutar la sentencia dentro del mencionado término de veinticuatro horas, etc.

"Art. 5º Serán juzgados y sentenciados con arreglo al artículo 1º de esta ley: primero, todos los que voluntariamente auxilien á las guerrillas con dinero ó otros arbitrios cualesquiera. Segundo, los que les den avisos, informes ó consejos. Tercero, los que voluntariamente y sabiendo que son guerrillas, pongan á su alcance ó les vendan armas, caballos, municiones, provisiones ó cualquier otro artículo de guerra."

El que dió á saber al pueblo mexicano que la "clemencia debia tener un término," ha cosechado el fruto de su propia enseñanza. Por cierto que ni en estos tiempos de idolatría monárquica, podrá decirse que los mexicanos han cometido un gra

crímen, por haber dado cumplimiento á las reales instrucciones que se les habian impartido.

A. A. Biddle,
Doctor en Medicina de la República Mexicana.

(Traducido del *The Times* de Nueva York. Agosto de 1867.)

ASUNTOS DE MÉXICO.

Escenas ocurridas en la capital.—Ejecucion de Vidaurri.—Los Notables condenados.—Preparativos para la recepcion de Juárez.—Reino del terror inaugurado.

De nuestro corresponsal.

México, Julio 8 de 1867.

Cada nuevo dia que amanece en el Valle de México, nos trae á los que residimos dentro de los viejos edificios de esta ciudad, impresiones nuevas de pesar y espanto: las primeras, por causa de los héroes ó mártires que han de caer, antes de que el sol se ponga, víctimas de sumarias venganzas y de odios de caníbales, y las segundas en razon del vacío que van dejando las repetidas y crueles ejecuciones. Si para éstas solo se escogiesen los verdaderos criminales de esta tierra, y no hombres de posicion social, de educacion y de honrosos antecedentes, otro seria, sin duda, el efecto. Cada dia que pasa se registra un hecho sangriento. Márquez fué al menos un monstruo humano, pero estos otros son fieras despiadadas, incomprensibles, é insaciables de sangre humana.

El dia de hoy ocurrió en una plazoleta de los suburbios una escena realmente aterradora, que heló la sangre en nuestras venas. El General D. Santiago Vidaurri, un viejo patriota de cabellos blancos, que sirvió á Maximiliano como Secretario de Hacienda, durante el término de solo veintiocho dias, fué descubierto por la policía, al amanecer, en la casa de un americano. Fué desde luego arrastrado por las calles, hasta el edificio del Ayuntamiento, y allí condenado sumariamente á ser fusilado por la espalda, á las doce del dia, es decir, dentro del plazo de seis horas. El viejo soldado no manifestó miedo un solo instante: solo hizo una ligera inclinacion de cabeza, en aquiescencia de la terrible sentencia que se le comunicaba, y solo pidió como gracia que se le permitiera ver á su hijo, á lo que se le contestó: "*No puede vd. ver á hijos ni á otra persona alguna*, que no sea algun oficial ó soldado." El General confederado Slaughter obtuvo para Vidaurri una prórroga de tres horas para la ejecucion de la fatal sentencia.

A eso de las tres de la tarde de hoy, fué á ratos conducido y en otros arrastrado, pasando por la Plaza de Armas, al costado de la Catedral, y con sus manos amarradas conducido á lo largo de las dos calles de Santo Domingo, hasta una pequeña plaza del mismo nombre, y allí, en uno de los ángulos formados por las ruinas de un viejo convento, le vendaron los ojos, lo colocaron de tal modo que su cadáver cayese sobre un monton de basura, con las espaldas vueltas al peloton de la tropa, y entonces lo fusilaron convirtiendo el pecho del viejo soldado en una verdadera criba. No satisfechos con su muerte, el sargento del peloton cargó su fusil y poniéndole la boca del cañon en la frente lo descargó, con lo cual ningun viviente podria despues haber reconocido en el despedazado y sangriento cuerpo que yacía en el suelo, al bravo viejo Vidaurri de Nuevo-Leon. Una vez consumado el acto.

los liberales aplaudieron, las bandas de música tocaron el himno nacional durante esa gozosa festividad de muerte; pero los espectadores de cara blanca y los mexicanos de educacion que presenciaron el hecho, se separaron del lugar de tan horrorosa escena, con el profundo disgusto con que cualquiera abandonaria un espectáculo de canibalismo en tierra de antropófagos.

En el antiguo convento de la Encarnacion, situado en la calle de Cordobanes, se encuentran presos 200 de los Notables, del número de 250 que constituyó la Asamblea de este nombre, en 1863.

Vamos á ese lugar diariamente á visitar á los personajes de la clase opulenta, ilustrada é inteligente de esta tierra, porque fuera de esa prision no hay en todo México gentes que puedan considerarse iguales á esos doscientos Notables. Por supuesto que todos ellos están destinados á tener un fin funesto, á ménos que del extranjero venga quien los redima. Las propiedades de todos ellos están siendo confiscadas, á toda prisa. El comercio en la actualidad carece de toda importancia. Los caminos, en todos rumbos, se hallan intransitables. Las venganzas y las ejecuciones sangrientas son el sólo asunto del dia y el único pasatiempo de los liberales: el resultado es que toda la gente decente que por las calles transita va vestida de riguroso luto.

La aristocracia, la belleza, la inteligencia y la educacion no se dejan ver sino con los atavíos expresivos del pesar. En este momento solo se ve en las calles una multitud de léperos, pintos, y una hueste de pelados de los llamados soldados de la República, muy afanados en plantar arcos de triunfo para la fiesta de la recepcion de Juárez, que está fijada para pasado mañana. En los dias de Márquez, la ciudad tenia el aspecto de un cementerio, pero hoy aparece revestida con los fúnebres adornos que se ponen á la entrada de las tumbas.

Todo ha sucedido aquí de un modo muy diferente de lo que esperábamos: nos lisonjeábamos con la esperanza de una nueva era para el comercio, la política y la vida social, al advenimiento de los liberales. Con todo y su lema de *independencia, libertad y reforma*, lo que hacen estos es apretar más los tornillos del garrote, erigir una picota en cada poste de farol público y un banquillo de ejecuciones en cada rincon propio para el caso. Han arrojado de sus domicilios y á la calle á las hermanas de la caridad y á las monjas, intimado á los sacerdotes el modo con que deben vestirse, descerrajado las cerraduras de las cajas en que se hallaban depositados los cálices sagrados de la Catedral, para extraerlos y fundirlos. Han, pues, extinguido la luz de toda esperanza. Los extranjeros comienzan tambien á disfrutar de su parte de persecuciones, porque los liberales no ven razon para exceptuarlos. Escobedo dice que va á marchar sobre el Capitolio de Washington y á cogerse á Nueva-York y Boston con sus chusmas de léperos inmundos, exclamando "*no queremos caras blancas ni extranjeros entre nosotros.*"

No hay novedades políticas de ninguna clase que comunicar, pues todo está suspendiente de la llegada de Juárez. Todo el mundo, excepto los liberales, ruega al cielo que venga pronto una intervencion americana. El Gobierno mexicano está despachando á toda prisa sus tropas para el Norte, como para defender sus fronteras contra un ataque posible de parte de los americanos. La inquietud, una incesante agitacion y la más completa paralizacion del comercio caracterizan la nueva era para este pueblo, y los actos de venganza, odio, despecho y los asesinatos marcan el paso del nuevo Gobierno del país.

(Traducido del "*Herald*" de Nueva-York, 14 de Agosto de 1867.)

Recepción de D. Benito Juárez en la Capital—Proclama que dirige á sus conciudadanos.—Suspension de un banquete á los artesanos por causa de la lluvia.—Discurso del Sr. Lerdo de Tejada.

Ciudad de México, 16 de Julio de 1867.

El Ciudadano Presidente, á su entrada en esta capital, fué objeto de una grande ovacion. Por la misma garita por la cual los americanos hicieron su entrada á los palacios de Moctezuma, veinte años hace, llegó el ilustre fugitivo á depositar, una vez más, en los altares de su Patria una ofrenda al principio de legalidad. Militares, paisanos y léperos de ambos sexos, en grandes masas se agrupaban para tributar sus homenajes al representante de la nacionalidad de México. El paseo ó grande avenida en donde la corte imperial acostumbraba hace poco exhibirse, y la aristocracia mexicana ostentar sus noveles arreos y atavíos cortesanos, ó en donde iba á jugar un torneo de lealtad y adulaciones á ese mismo amo y Señor, á quien en la adversidad abandonara miserablemente, en donde tambien la soldadesca francesa se divertia haciendo lujo de insolencia y de sus tremendos mostachos, se encuentra hoy ocupada por los soldados y expatriados republicanos, que cuatro años antes prefirieron abandonar sus familias y hogares, á vivir bajo la humillante presion de las bayonetas francesas del llamado Imperio.

Los discursos de los cuerpos municipales y las contestaciones del ciudadano Juárez, los primeros, expresando la bienvenida y las segundas sentimientos de gratitud, respiraban el gozo inefable del patriotismo satisfecho. En todas las calles que conducen á la plaza mayor, desde la estatua de Cárlos IV, de España, habia una numerosa serie de arcos triunfales, y al lento paso de la comitiva del Gobierno, se veian llover de los balcones y azoteas millares de bouquets y coronas de flores. En el sitio de la gran plaza, que estaba destinado para un monumento á la esposa de Maximiliano, se habia colocado provisionalmente un genio de yeso representando á la Victoria, con cuya mano derecha presentaba una corona de laureles, en tanto que en una de las fases del pedestal sobre que descansaba, se leian las siguientes palabras: "Al Ciudadano Benito Juárez, en el triunfo de la República, el Estado de Querétaro." Desde este lugar hasta la puerta del Palacio la comitiva hizo el trayecto á pié, por una ancha valla formada por la grande aglomeracion de paisanos vestidos de varios colores, compatriotas del Indio Juárez, que una vez más entraba á la residencia de los Poderes Supremos de la Nacion, y sobre la cual ondeaba una bandera simbólica de la República triunfante sobre el Imperio, porque en ella se veia el águila en actitud de despedazar la corona de Maximiliano. El Palacio nacional volvia á recibir dentro de sus muros al Presidente de la República. Con la excepcion del estruendo de los "vivas," del clamoreo de las campanas de todas las iglesias de la ciudad y de los cohetes que estallaban por do quier, y todo lo cual formaba parte del programa de la fiesta, la escena desde el principio al fin se pasó en medio del silencio más decoroso. Los mexicanos no saben expresar como nosotros por "hurras" sus emociones ó su entusiasmo político: las libres instituciones no dan en México todavía á un ciudadano la seguridad de que no encontrará en su vecino, en la multitud, el eco de su propio ardor ó de sus espontáneos sentimientos, ni menos de que algun enemigo político no se encuentre allí para espiar sus hechos, á fin de denunciarlos como un crímen en la próxima revuelta, que traiga la derrota de su partido. Una vez dentro del Palacio fué servido á las autoridades municipales, á los Generales y otros funcionarios públicos un lunch á expensas del público, y en ese momento se circuló un manifiesto del Sr. Juárez á la Nacion, cuya version al inglés es adjunta á esta.

Hay en ese documento una marcada ausencia de la retórica usual y de las formas de facticio entusiasmo que caracterizan á las producciones mexicanas de ese género. El Presidente ha cumplido con su deber y manifiesta al pueblo mexicano

cuáles han sido los principios que han dirigido su conducta. Para salvar la idea republicana sus actos fueron todos ajustados á los preceptos de la Constitucion de la República; en la escabrosa vía en la que tuvo que conducir el vehículo del Estado, Juárez en dos distintas ocasiones mediante su incomparable constancia salvó el principio de la legalidad constitucional en su Patria, y de consiguiente tiene derecho para recibir de ella las más altas manifestaciones de gratitud nacional, al retirarse de la escena pública. ¿Tendrá el valor moral de dar este paso para consignar al tiempo y al juicio de sus conciudadanos los hechos de su pasada historia? Se dice que sus agentes están ya en campaña en los varios Estados de la República para ganar su eleccion de Presidente en la próxima lucha electoral que se prepara...

.... Las ventajas que México ha conquistado con su triunfo sobre la intervencion francesa no consisten únicamente en la reivindicacion de la independencia y libertad nacionales. La sustitucion de esta por una monarquia impuesta y sostenida por un poder extranjero era simplemente un monstruoso absurdo, y las empresas de ese género jamás tienen éxito. Tampoco ha sido la principal ventaja de ese triunfo la consolidacion definitiva de los principios de "reforma:" la reforma es un hecho incontrastable, y pretender destruirlo es una locura, y para curar las locuras lo único conveniente es abandonarlas á sí mismas. La principal ventaja, pues, que México ha derivado de su glorioso triunfo es la terminacion de la guerra civil, porque la terrible lucha de que con tanta fortuna acaba de salir, y durante la cual casi siempre no ha contado con otras armas que su derecho y el principio de la legalidad, nos induce á creer que no es posible que pueda existir un solo mexicano capaz de subvertir un Gobierno que emane de la voluntad nacional.

(Traducido del *Harper's Weekly*, Agosto 17 de 1867.)

"POBRE MAXIMILIANO."

El Príncipe Maximiliano de Hapsburgo, durante breve tiempo llamado Emperador de México, lleva de muerto unos dos meses. Todas las cortes europeas vistieron de luto por tal acontecimiento, con arreglo á las exigencias de la conveniencia y el decoro, pues que el infeliz Príncipe era cuando ménos primo de todas las testas coronadas de la cristiandad, exceptuando la del emperador de los franceses; y pues que cuando los reyes y las reinas visten de negro, lo ménos que los cortesanos pueden hacer es ataviarse con lazos de crespon.

El Emperador de los franceses, á pesar de no tener relacion de consanguinidad con el finado, tenia sin embargo título suficiente para figurar en las fúnebres exequias como primer doliente. Solo por su causa el pobre Maximiliano no está todavía en su Miramar dedicado á hacer colecciones entomológicas y á sacar vistas fotográficas de su hermoso castillo: sin Napoleon el pequeño, la "pobrecita Carlota" tambien seria aún una Archiduquesa de carne y hueso, bella, regordeta y robustota, en vez de la lacrimosa idiota, cuya única fortuna consiste hoy en no darse cuenta del horrible infortunio, que sobre ella y los suyos pesa.

Las cortes todas de Europa con todo decoro asumieron pues, riguroso luto; pero ya algunas de ellas, tambien invocando el decoro, lo han suspendido. Probablemente sin embargo, el Emperador de Austria no ha olvidado todavía á su difunto hermano: posible es que la Sra. Sofía, madre de dos monarcas, se encuentre un tanto desequilibrada pensando en el hijo ajusticiado en Querétaro: tampoco seria extra-

ño que la reina madre de los reyes belgas, sufriera mientras le dure la vida, con el espectáculo de su pobre hija demente. En la más infelice choza de un desheredado social, como en el dorado palacio del magnate se ponen igualmente en escena, sendas trajedias.

Pero el hecho es que el infortunado Maximiliano ha muerto y que su muerte há producido cierta emocion en el mundo; y es pues ya tiempo de inquirir si el desgraciado Príncipe fué ó no con justicia ejecutado.

La circunstancia de que el llamado Emperador de los mexicanos fuera hermano de otro Emperador, cuñado de un Rey y primo más ó ménos cercano de casí todos los Reyes y Reinas de la realtad europea, no tiene porque ser tomada en consideracion en tal investigacion: solo debe ser juzgado como simple mortal.

Desde luego, estamos dispuestos á concederle todas las relevantes cualidades de hombre que sus más entusiastas defensores le atribuyan. El Príncipe Maximiliano era inteligente é instruido: valiente y cortés: no era de carácter cruel ó perverso; y en suma que tenia aptitudes para hacer un buen gobernante. Concederemos aun más: que su eleccion de soberano por los llamados Notables de México, fuera un título apreciable para que portara la corona que se le discerniera: que mediante tal título, pudiera considerársele fuera de la categoría de los filibusteros ó bandidos, enemigos de la raza humana entera, y que por tanto tenia derecho de hacer ó recibir la guerra, con todos los requisitos que para ello, y para mitigar sus horrores, ha fijado la moderna civilizacion. Concederemos, por consiguiente, que Maximiliano en México, el año de 1865 se halló en iguales condiciones que Guillermo de Orange en la Gran Bretaña, en 1688; con la persuasion que no hay quien pueda concederle más favorables calificaciónes, como hombre y aun como gobernante; y en tal concepto, si hizo la guerra de conformidad con los preceptos de la civilizacion, tuvo derecho para que á su respecto fueran estos religiosamente observados, y si al contrario, conculcó esos preceptos, perdió todo derecho á ponerse bajo su egida.

Maximiliano Hapsburgo, por el solo hecho de declararse Emperador de los mexicanos, *notoria, evidente é inicuamente* violó las leyes de la guerra entre pueblos civilizados: y con su inolvidable é imborrable decreto del 2 *de Octubre de* 1865 se colocó voluntariamente al respecto de sus adversarios, fuera de la proteccion de esas leyes.

Ese nefando decreto consistia de un preámbulo y 15 artículos de diverso tenor: en el preámbulo se declaraba que *"la causa que Juárez con tanto valor como constancia había sostenido, ha sucumbido"* y que en lo de adelante la lucha solo era *"de los hombres honrados contra pandillas de criminales y salteadores:"* que en consecuencia *"cesaba toda clemencia por parte del Emperador y el Gobierno sería inflexible en el castigo."*

Despues de tal preámbulo seguian los artículos, entre los cuales el primero, en extracto, condenaba á la pena capital á todo individuo á quien en partida se encontrase con las armas en la mano: el tercero ordenaba que dicha pena debia ejecutarse antes de 24 horas de efectuada la captura del culpable y prohibia que se diera curso á ninguna solicitud de perdon, y así poco más ó ménos todos los demás. De modo, pues, que si Juárez ó Escobedo hubieran sido cogidos por un soldado cualquiera habrian sido irremisiblemente pasados por las armas, en el acto.

Jamás, pues, ni antes ni despues del famoso *"Decreto de Sangre"* del Duque de Alba en Flándes, ha ocurrido un hecho que en atrocidad é inhumanidad pueda ser comparado con el ukase del 3 de Octubre de 1865.

Es verdad que se ha alegado que ese infame decreto fué impuesto por la fuerza á Maximiliano: no seria imposible, decimos nosotros, pero el caso es que fué escrito y expedido en su nombre y llevaba su propia firma. A virtud de sus prescripciones quedaba fuera de la ley toda persona cogida en armas en su contra, y esta sola circunstancia á nuestro juicio bastaba para que sus adversarios hicieran con justificacion otro tanto con él y para que cayendo én sus manos, como al fin cayó en Querétaro, sufriera la pena del talion. Sin embargo, Maximiliano fué sometido á un juicio en el que disfrutó de todos los recursos usuales en actos de ese género,

bajo los fueros de la civilizacion: fué condenado y ejecutado, y nosotros no podemos, pues, concebir razon alguna para declarar injusta esa sentencia, pues que fué ajusticiado con arreglo á las leyes que él mismo habia instituido. Él puso fuera de la ley á sus contrarios, ¿podian estos razonablemente no hacer otro tanto con su verdugo? Su terrible decreto no fué una simple amenaza, no: que segun los informes que tenemos, bajo sus dictados perecieron más mexicanos, que en Francia franceses durante el reinado del Terror.

Ahora, si hubiera sido más conveniente de parte del Gobierno Mexicano perdonar la vida á Maximiliano, es una cuestion aparte. Por nuestra parte opinamos que, si como lo ofreció el Ministro de Prusia, todos sus coronados parientes, el emperador de Austria, los reyes de Prusia, é Italia, las reinas de Inglaterra y España y algunos otros potentados grandes ó chicos, unidos bajo el más solemne compromiso de que ni ellos, ni su destronado deudo, jamás intentarian cosa alguna en contra de México, hubieran solicitado del Gobierno de ese país su perdon, nosotros decimos que hubiera sido medida política por parte de éste haberle concedido la vida.

ANEXOS á la nota número 368 *de la Legacion de México en Washington, dirigida al Secretario de Relaciones Exteriores, con fecha* 17 *de Agosto de* 1867.

(Página 258.)

(Tomado del *Daily Telegraph* de Lóndres. Julio 10 de 1867.)

Un testigo ocular de las últimas escenas del drama que acaba de tener un desenlace tan trágico en Querétaro, un oficial inglés agregado al Estado Mayor del ejército frances hasta el momento de la evacuacion, nos dirige la carta siguiente:

"Siendo tal vez el único inglés que como agregado al Estado Mayor de los Generales franceses en México, durante el último año de la ocupacion de ese país por las tropas francesas, haya estado en posibilidad de juzgar por sus ojos del estado de las cosas en esa desgraciada nacion, creo que me agradecereis os escriba algunos renglones para confirmaros la triste nueva que acaba de recibirse en Lóndres, de la ejecucion del Emperador Maximiliano.

"He leido el artículo que habeis publicado acerca de este suceso, y creo que debo rectificar la opinion de que esa ejecucion ha sido un castigo riguroso, pero que no ha sido injusto; que despues de haberse librado de sus rivales y de sus enemigos á la manera mexicana, Maximiliano debia á su vez ser víctima de las costumbres del país. La impresion que produce semejante razonamiento es que el corto período durante el cual se sostuvo el Imperio y la ocupacion francesa, ha sido manchado por actos de represalias, de ejecucion y aun de excesos. Pero puedo aseguraros que no es este el caso. Ningun prisionero capturado entre los liberales era por el solo hecho de estar en poder de los imperialistas, condenado á muerte; al contrario, se ha usado invariablemente de la mayor indulgencia con respecto á todos los oficiales que cayeron en manos de los franceses, solo en el caso en que se probaba que antes habian faltado á su palabra como prisioneros de guerra ó que pertenecian á bandas de guerrillas que pillaban por todas partes, segun se presentaba la ocasion, en donde habia modo de sacar ventajas, solo en estos casos eran los prisioneros condenados á la pena capital.

"En cuanto á los soldados, los que caian prisioneros de las fuerzas federales, se sentian muy felices de alistarse en las filas del ejército imperial y cambiar las pobres raciones y el sueldo nominal de sus primeros jefes, por la certidumbre de buen trato, de buena paga y de alimento abundante. Ninguno ha sido fusilado solo porque era tomado prisionero en el campo enemigo; sin contar que cuando estaban complicados en algunos crímenes recientes, la mansedumbre de los soldados impedia que se hicieran muchos prisioneros; pues respecto de provocacion á las represalias, los franceses han tenido ciertamente casos más numerosos y motivos más graves de justa venganza, que las tropas inglesas de la India en 1857 y 1858.

"En el encuentro de Santa Isabel, cerca de Parras, hace más de un año, en el que los franceses fueron derrotados por un destacamento de las fuerzas de Escobedo mandado por Naranjo, se enviaron á muchos hombres al campo de batalla con la órden de *despachar* á todos los heridos; esta órden se cumplió fielmente. A los correos sorprendidos en el camino portando cartas, se les ahorcó; otros fueron marcados con tres iniciales T. A. M., *Traidores á México;* otros en las cercanías de Mazatlan fueron quemados, ó más bien carbonizados vivos, envueltos en hojas de maíz ardiendo.

"Solo hay que admirar la longanimidad desplegada por los franceses y por los imperialistas con un enemigo cobarde y casi intangible que dejaba huellas de su crueldad por donde quiera que pasara, por actos de violencia cometidos en sus propios compatriotas, y que pillaban indistintamente á diestra y siniestra. Exeter-Hall mismo habria tenido trabajos para encontrar un acto de crueldad sobre el cual pudiera basarse una acusacion.

"En los tiempos últimos el gran número de deserciones que habia habido en la Legion Extranjera y el descubrimiento de un sistema de sobornadores que estimulaban á ese crimen, han motivado frecuentes ejecuciones; pero en todos los casos, en todas las guerras entre naciones civilizadas, el enemigo que se introduce cubierto con el manto de la amistad á fin de corromper á los soldados del campo enemigo, sufre invariablemente la pena de muerte, sin ninguna forma de proceso.

"Algunas semanas antes de la partida definitiva de los franceses, el Emperador estaba en Puebla en donde declaró que su intencion era de no abandonar á su suerte á los mexicanos que lo habian sostenido fielmente Con esta mira en perspectiva y movido simplemente por lo que podria considerarse como un sentimiento caballeresco de valor y de nobleza exagerados, se quedó en el país con sacrificio de su vida y desgraciadamente sin haber obtenido evitar la menor de las represalias que han herido en la cabeza á sus compañeros.

"No podria pretenderse tampoco que por la aceptacion que hizo el Emperador de los servicios de hombres sin escrúpulos, tales como Miramon y Márquez, fué por lo que el reinado de la crueldad se inauguró en el campo imperialista; pues Escobedo en San Jacinto habia ya fusilado á sangre fria á más de cien franceses, soldados libres, que se habian enganchado voluntariamente al servicio del Imperio, la víspera de la partida del Cuerpo expedicionario; es cierto que así provocó las represalias, lo que no ha impedido que el partido juarista acuse á sus desgraciados adversarios de imitar sus procedimientos bárbaros y de haber repudiado como él las leyes de la humanidad.

"Por los esfuerzos inauditos que ha intentado constantemente para asegurar el bienestar de su patria adoptiva, por su espíritu de conciliacion llevado hasta los límites de lo posible, por sus actos de bondad muy frecuentes respecto de sus enemigos, por los golpes que ha dado á la corrupcion, á ese torrente destructor de todo gobierno, por todo lo que ha hecho para mejorar la raza indígena, el Emperador Maximiliano se habria concitado la estimacion aun de sus adversarios políticos; pero cualquiera que ha visto la situacion desoladora á la que han reducido á México, ¿puede esperar de Juárez, de Escobedo, de Naranjo y de otros jefes del partido liberal, nada que se aproxime á un sentimiento de humanidad y aun ménos á un arranque de sensibilidad, de un espíritu capaz de apreciar nobles cualidades y el

valor desgraciado? Fuera de la impresion de disgusto que despierta el asesinato del Emperador Maximiliano, no es posible tomar ninguna medida contra Juárez: es necesario abandonarle á la justicia suprema vengadora. Ha sembrado la semilla del mal por donde quiera que ha puesto la planta. Si los Estados-Unidos cruzan el Rio Grande y destruyen todo sin piedad, apenas el más humano de nosotros gritará: ¡basta! antes de que la copa de la expiacion se llene hasta los bordes.

(Traducido del *Memorial Diplomático*, de 15 de Julio de 1867.)

El General Woll que llenó las funciones de primer ayudante de campo del Emperador Maximiliano, nos dirige la nota siguiente:

"El acontecimiento espantoso que acaba de terminar tan cruelmente con la vida del ilustre y desgraciado Emperador Maximiliano, llenando mi alma de dolor y de pesar eternos, me inclinan á dar á conocer un hecho relativo á ese miserable López, cuya traicion que recuerda la de Judas, ha hecho víctima de injustos furores de los pretendidos liberales, sicarios de Juárez, á un jóven y noble Príncipe, lleno del amor y del respeto de todos, cuya extrema bondad ha contribuido mucho á precipitarse en el abismo en donde ha desaparecido con él la monarquía liberal, que habia querido fundar para la regeneracion de un pueblo desgarrado por la anarquía á través de una serie no interrumpida de revoluciones y de guerras civiles, y en el que la corrupcion en estos últimos tiempos ha hecho tan grandes y deplorables progresos.

"Era yo Presidente de la Comision encargada de la revision de las hojas de servicios de todos los Generales, jefes y oficiales del Ejército mexicano, cuando un Miguel López se me presentó; me pidió su revalidacion y le dije que no debia ni queria revisar su hoja de servicios, que debia saber por qué, y que deseaba que no me obligara á decírselo; la razon de esta negativa fué que habiendo pedido informes al Estado Mayor General, me habian hecho saber que López habia traicionado al Gobierno existente entonces y habia desertado y pasádose al enemigo.

"López se calló y se retiró aterrado.

"Pocos dias despues partí para Europa; á mi regreso tuve el honor de acompañar al Emperador y á la Emperatriz, y encontré á López mandando un escuadron que servia de escolta á SS. MM. en una parte del camino de Veracruz á México: este hombre habia prestado algunos servicios al ejército frances; habia sido guia de las tropas del General Bazaine cuando el combate de San Lorenzo; se habia hecho notable por su actividad y, es necesario decirlo, por algunos actos de valor, de manera que el Mariscal Forey lo habia condecorado, y poco tiempo despues el Mariscal Bazaine lo habia hecho Oficial de la Orden de la Legion de Honor.

"El Emperador Maximiliano, tan bueno siempre para aquellos que tenian el honor de aproximársele, le distinguió y le concedió el grado de Teniente Coronel; la Comision revisora que habia yo presidido no existia ya, y López ganando terreno en la gracia de los soberanos, fué nombrado Coronel del Regimiento de la Emperatriz y sucesivamente condecorado con las órdenes de Guadalupe y del Aguila Mexicana!......

"Despues...... ¡perversidad incomprensible! Este hombre ha entregado á su Soberano, á su bienhechor, á la crueldad implacable de las revoluciones!......

"Chantilly, 10 de Julio de 1867.—*Woll.*"

(Tomado de la *Presse* de Paris, de 15 de Julio de 1867.)

Roma, á 10 de Julio de 1867.

"........................ permítame vd. tambien recordaros, Señor, ciertos hechos que pueden serviros para confirmar vuestra justa apreciacion sobre los pobres mexicanos que no son despreciables, como se dice ahora, y sobre la ilustre víctima sacrificada por el bien de México.

No fusilamos nosotros siempre á nuestros prisioneros y la historia de nuestra independencia muestra que sabemos ser enemigos generosos.

Ese Juárez que atrae hoy sobre nosotros el oprobio de la Europa, fué otra vez hecho prisionero con todo su Ministerio en Guadalajara por un Jefe conservador llamado Landa. Estaba ya arrodillado con sus compañeros en el cuarto de la prision, un Jefe subalterno se preparaba á fusilarlos, pues la ciudad estaba sitiada y se podria temer que los prisioneros no se salvaran, cuando Landa entró é impidió la ejecucion.

Miramon, que acaba de ser ejecutado en Querétaro, ha tenido entre sus manos al Jefe del Ejército liberal, Degollado, y á otros Generales, y léjos de maltratarlos, los hizo alojar en su Palacio y los sentó á su mesa.

El General Mejía, en quien debe reconocerse al verdadero tipo del indio mexicano, habia salvado la vida de Escobedo que acaba de hacerlo asesinar.

Así cada uno de ellos y Landa mismo, ha muerto por las manos de aquellos que habia salvado; pero son mexicanos como esos últimos y honran á su país si aquellos lo deshonran. La Historia juzgará de los unos y de los otros, y no dirá, lo espero, que fué el pueblo mexicano cuyos feroces instintos sacrificaron al noble Maximiliano.

Permitidme que os hable un poco de él, de mi ilustre Soberano y de los motivos que sus verdugos dan para legitimar su crímen, quiero decir, de la acusacion de crueldad.

Durante el primer viaje del Emperador al interior de México, Su Majestad recibia todos los dias, y entiéndase bien, Señores, que el que os escribe viajaba con Su Majestad como agregado á su Gabinete y veía todas las cartas y comunicaciones. Su Majestad recibia diariamente las sentencias de las Cortes Marciales francesas condenando á la pena capital á bandidos ó á guerrilleros, juzgados segun las leyes militares, y diariamente el Emperador conmutaba la pena ó la perdonaba por completo.

Varias notas de autoridades francesas indicaban á Su Majestad la inconveniencia de esta conducta. Por fin el Emperador se vió obligado á tomar en cuenta esas observaciones. Antes que entrase á la capital reunió un consejo compuesto de toda su Corte, y le consultó sobre la determinacion que habia de tomarse, advirtiendo que él seguiria estrictamente la opinion de la mayoría, y que dividiria la responsabilidad.

¡He aquí al tirano que nos arrebata la rabia demagógica! Maldigámosla, pero perdonemos al pueblo mexicano que llorará siempre á su Monarca magnánimo.

Un año despues, el 3 de Octubre de 1865, el Emperador solicitado y violentado por la opinion pública, expidió al fin la ley contra los bandidos, firmada por todo el Ministerio, que estaba compuesto de los amigos y correligionarios liberales de aquellos que condenaba. El Emperador la hizo preceder de una proclama que basta leer para demostrar que no es un hombre cruel á quien Juárez ha querido asesinar, sino un Monarca, un europeo ilustre.

Y este partido, Señor, que espanta á la Europa con su crímen, no ha obtenido el triunfo sobre sus adversarios de una manera leal y sin ayuda de los extranjeros. Desde el principio, los Estados-Unidos han estado de su parte y las conspiraciones organizadas por el Ministro americano Poinsett son conocidas de todo el mundo.

En los últimos tiempos, en 1859 una escuadra americana atacó una flotilla mexicana que iba á arrojar á Juárez de Veracruz.

Tambien usaban los juaristas de la ayuda de Inglaterra. El Ministro inglés, con nombramiento acreditado ante el Gobierno conservador de México, estaba en relacion con los jefes de los bandos liberales; les comunicaba los movimientos de las tropas, las disposiciones del Gobierno ante el cual estaba acreditado; levantaba planos de las fortificaciones de la plaza y los enviaba á los disidentes, señalándoles los puntos débiles y las horas convenientes para sorprender los puestos.

Otro Ministro de la misma nacion intrigaba con Doblado para comprometer al Ministro de España á firmar el plan de la Soledad y *desilusionar* así el lado humano y salvador de la intervencion de las potencias aliadas.

He aquí dos lecciones de derecho internacional que México recibe de esas dos naciones que se dicen las más humanas y las más civilizadas! Yo y los políticos ingleses no encontramos otro remedio á los males de México que decir: "Que ese país pase á las manos de una raza mejor y más civilizada:" y esto porque la Inglaterra habia visto con celo que nuestra civilizacion se desarrollaba al contacto de la Francia, y porque no pudo impedir que fuéramos conquistados por los Estados-Unidos nos entrega gratuitamente á ellos. Viviremos bien, pero si la Europa consiente en esa absorcion, es impotente ó ciega, y es el principio de su ruina.

La Europa creia hace seis años que su intervencion era necesaria para proteger á México contra la invasion yankee, y hoy ya no teme esa invasion. ¿Por qué, pues? ¿Es que los Estados-Unidos están ahora más débiles? ¿Es que el prestigio moral europeo se ha aumentado? ¿Es que se ha probado á los grandes tragadores de pueblos que los ejércitos europeos los hacen retroceder? No se les ha enseñado solamente que se está en disposicion de ayudarlos á apoderarse del pobre México, sino que no se dejarán comprometer antes de tiempo. Ellos saben lo que hacen, continuarán fomentando la guerra civil hasta que llegue la hora.

(Tomado del *New York Herald.*—Agosto 7 de 1867.)

Los periódicos de Madrid publican un reto á singular combate que el señor de Castillo, Ministro que fué de Maximiliano en México y que reside ahora en España, ha enviado al Presidente Juárez. Jura, por su fe de caballero, salir inmediatamente para México á batirse en duelo, si Juárez le garantiza que no lo asesinaría mientras esté en suelo mexicano. Esta última condicion es tan estupendamente absurda que estamos convencidos de que el señor de Castillo no tiene tal intencion de batirse con Juárez, sino que simplemente quiere obtener alguna gloria en España á un precio tan barato cuanto sea posible. ¡Qué idea la de que Juárez le garantice á él, ó á otro hombre cualquiera, contra los asesinatos en México!......

(Tomado del *New York Herald.*—Agosto 7 de 1867.)

FRANCIA Y MÉXICO.

Discusion de los asuntos financieros mexicanos en el Cuerpo Legislativo francés.

En la sesion del Cuerpo Legislativo, de Julio 22, continuó la discusion del Presupuesto.

M. Picard ofreció en la forma de una enmienda la siguiente proposicion:

"Que se presente una cuenta especial y detallada de todos los gastos hechos en la expedicion mexicana, junto con las sumas cobradas por cuenta de las reclamaciones francesas, á más tardar para principios del próximo período de sesiones, y que esa cuenta tenga como anexo una relacion del material de guerra, tanto del ejército como de la marina, empleado en la expedicion, y una tabla que muestre las sumas debidas á los acreedores franceses por México, en la época en que comenzó la guerra."

M. Picard dijo: que la Comision de Presupuestos habia insistido en este punto, que estaba de acuerdo con los precedentes creados despues de la guerra de Crimea.

M. du Miral, encargado de informar en asuntos de presupuestos, corroboró hasta cierto punto el dicho de M. Picard; pero una vaga conversacion que siguió, demostró que ni el Gobierno ni la Comision entendieron la frase "cuentas completas" en el mismo sentido que los autores de la enmienda.

M. Rouher insistió en que todas las cuentas que era posible formar hasta el presente, habian sido presentadas ya, y prometió que el resto se presentaria con la cuenta.

M. Jules Favre, dijo: que la Cámara no sabia en estos momentos cuál fué la fuerza efectiva que habia sido enviada á México, ni qué pérdidas habia sufrido. Que era necesario no solo una cuenta financiera, sino otra moral y política.

El Mariscal Niel, Ministro de Guerra, dijo: que todos los accidentes de campo que habian llegado á conocimiento del Gobierno estaban publicados; que no habia misterio ni nada que ocultar. Que habian perdido algunos soldados, no muchos.

M. Jules Favre, replicó: que esta no era una respuesta categórica á una cuestion tan séria. Que la Cámara tenia que saber qué pérdidas habia soportado Francia por esa desastrosa expedicion, tanto en hombres como en dinero.

El Baron de Benoist, exclamó que no era patriótico pedir la melancólica lista de las pérdidas. No es la costumbre en Francia hacer averiguaciones respecto de la cantidad de sangre vertida por el honor de la bandera.

MM. Picard y Jules Favre insistieron, y por fin obtuvieron del Ministro de la Guerra, no una promesa de que se les proporcionaria las cuentas pedidas, sino una declaracion fundada en las seguridades que previamente dió, de que no habria nada que ocultar, que no podia admitir el principio de que en donde quiera que estuvieran combatiendo los soldados franceses, se exigiera que el Gobierno publicara las listas de los accidentes, que no siempre conocia con exactitud, y que en algunas veces seria mejor no publicar.

M. Jules Favre hizo notar que la Rusia y el Austria publicaban sus pérdidas.

Esto cerró esta parte del debate. En la sesion del dia 23 de Julio continuó.

El Presupuesto extraordinario para 1868 fué presentado. En el artículo primero, se fijaba la suma total de 146.647,630 francos.

M. Berryer propuso que se agregaran á estos recursos la suma de 28.000,000 que se debia al Tesoro público por el sindicato de banqueros representado por M. Pinard, conforme al tratado hecho en Septiembre de 1865. Hay dos clases de intereses que cuidar, dijo el honorable Diputado: los del Estado y los de los particulares. Al tratar del asunto de los bonos mexicanos, no tengo la intencion de discutir de nuevo la expedicion. Admito tambien que al cerrarse la sesion será difícil recoger la votación sobre lo que he promovido. Falta tiempo para hacer proposiciones á la Comision, despues al Consejo de Estado, despues para volver á la Comisión y por fin á la Cámara. Pero la Asamblea puede ver que hay buenas razones para aplazar la solucion de este asunto. Si la deuda es controvertible y abierta á la discusion, como afirma la Comision, deberia haberse incluido en la deuda flotante, y su recobro debió haberse confiado á los agentes judiciales del Tesoro. La operacion á que me voy á referir concierne no solo á las seguridades pertenecientes al Gobierno, sino á otras de las que el Estado era el solo guardian, y de las que tenia que rendir cuentas á los reclamantes de indemnizaciones, cuyos sufrimientos solo han aumen-

tado con la expedicion. Todos los documentos referentes al asunto deben hacerse públicos. Por consiguiente, pido al Gobierno que remita las cuentas de la Comision mexicana que reside en París, encargada especialmente de representar á los tenedores franceses de bonos mexicanos, y de la que el Conde Germiny, Senador y Director honorario del Banco de Francia, era el Presidente. Por esos medios llegamos al conocimiento del costo total de la expedicion. Entro ahora á la cuestion principal que me ha hecho dirigirme á la Cámara, y debo dar algunas explicaciones del contrato celebrado entre el Ministro de Francia y el sindicato de banqueros para la emision de bonos mexicanos. El primer préstamo mexicano se abrió de acuerdo con una Compañía inglesa, la que sin embargo, se retiró pronto de la transaccion de las seguridades emitidas. Entonces Francia recibió una parte representada por cincuenta y cuatro millones, de los cuales doce fueron para indemnizaciones de súbditos franceses. El Emperador Maximiliano por el decreto de 1864 inscribió tambien en la deuda pública de la Nacion mexicana una renta de seis millones seiscientos sesenta mil francos al crédito de Francia, por cuenta de adelantos que montaban á doscientos setenta millones, hechos por el Gobierno francés. ¿Qué ha sucedido con esa renta? El Ministro de Hacienda ha dejado á la Comision y á la Cámara en completa ignorancia acerca de ese asunto. En Diciembre de 1865 el Gobierno declaró que los cincuenta y cuatro millones habian sido cedidos, y que las negociaciones produjeron una pérdida que no excederia de dos millones quinientos cuarenta mil francos. El Ministro de Hacienda al mismo tiempo anunció que la pérdida montaría á doce millones. La Comision de presupuestos quedó en tal ignorancia en esta materia que todavia en Mayo de 1865, en su informe, declaró que la pérdida era de dos millones quinientos cuarenta mil francos. En el mes de Diciembre de 1866, el Ministro de Hacienda anunció que las personas que habian suscrito la parte del empréstito correspondiente á Francia, declaraban que no podian cumplir su contrato. Para explicar lo que habia ocurrido debo retroceder hasta aquellos sucesos. En Abril de 1865 se ajustó un segundo empréstito bajo la forma de trescientos mil bonos á un interes de ocho á diez por ciento, con sorteos y premios que han sido denunciados como inmorales. La emision fué adjudicada á M. Pinard y á una compañía de banqueros al precio de trescientos francos cada bono, con autorizacion de negociarlos á trescientos cuarenta. El empréstito, á consecuencia de las ventajas seductoras pero engañosas de que se le rodeó, fué suscrito en dos dias, y hubo de reducir las suscriciones en un décimo. En Mayo los bonos llegaron á valer trescientos cuarenta y un francos veinticinco céntimos. Os imaginareis desde luego que los Bancos que habian recibido los bonos á trescientos francos y vendídolos á trescientos cuarenta, ganando veinte millones, estaban muy satisfechos de la transaccion. Vino una nueva oportunidad, y el Ministro de Hacienda sabiendo la ansiedad de M. Pinard, Director del Banco de Descuentos y la del sindicato de banqueros, por obtener bonos mexicanos, les propuso otra operacion que aceptaron de muy buena gana, y celebraron un contrato que voy á explicar. Una parte de la primera renta no habia sido suscrita, y la Comision de Hacienda viendo el éxito de los bonos, tuvo la idea en Mayo de convertir la renta en una segunda serie de seguridades semejantes con las mismas ventajas que la primera. La Compañía de banqueros que habia ejecutado la primera operacion no vaciló en aceptar el trato. Se hizo la conversion y de los quinientos mil bonos nuevos emitidos, la Tesorería recibió ciento setenta y cuatro mil, de los cuales treinta y un mil setecientos cuarenta y seis fueron para indemnizar á súbditos franceses. Cuando la Comision de Presupuestos de 1867 se reunió, supe que la conversion habia reducido el valor del crédito de cincuenta y cuatro millones á cuarenta y dos, y que además el sindicato de banqueros se rehusaba á ejecutar todo el contrato. La pérdida fué porque de doce millones y no de dos millones quinientos cuarenta mil francos como el Ministro habia dicho antes. El Banco de Descuentos habia pagado catorce millones á la Tesorería, pero quedaban todavía veintiocho millones y medio en papel, sin valor alguno. Fué entonces cuando pregunté en qué términos se habia celebrado el con-

venio con los contratantes, y por qué el Banco de Descuentos se resistia á pagar el saldo de la suma. El tratado celebrado entre el Ministro de Estado, por una parte, y M. Pinard y sus colegas por otra, fué comunicado á la Cámara. Segun sus condiciones los banqueros habian comprado incondicionalmente los bonos al precio de trescientos francos. M. Pinard y sus colegas no recibieron encargo de emitir los bonos en beneficio del Gobierno, los habian tomado por su propia cuenta, y ningun contrato de venta pudo estar mejor caracterizado que éste. Los contratantes no solo tuvieron una utilidad de cuarenta francos por bono sino tambien el perdon de los gastos de estampillas que fué una utilidad adicional de cinco francos en cada uno de los ciento setenta y cuatro mil entregados á la Tesorería. Esa suma debia pagarse en doce abonos mensuales. Los primeros cuatro fueron pagados en Noviembre, Diciembre, Enero y Febrero; cesaron entonces, y ya vereis que el momento estuvo bien escogido. El último abono de los suscritores al primer préstamo habia sido pagado en 15 de Febrero, y no habia ningun peligro en ese sentido; por consiguiente, los banqueros inmediatamente cesaron de ejecutar y de cumplir sus compromisos con la Tesorería. (Movimientos en diversos sentidos.) Aquí está el documento que sirvió á los contratantes como pretexto para retirarse. Para mí es de una naturaleza sin precedente. Un acto semejante existiendo simultáneamente con un contrato solemne celebrado por un Ministro, es lo más irregular y sería declarado nulo por un Tribunal de jueces. (Aplausos en varios bancos.)

Esta es la carta, pues es solo un simple comunicado de M. Pinard:

"En el momento de firmar el contrato por el cual tomo por mi cuenta y riesgo los ciento setenta y cuatro mil bonos mexicanos, permítaseme estipular una salvedad que la justicia de Vuestra Excelencia admitirá sin duda. En caso de circunstancias invencibles, quiero decir, de que el Gobierno de México sea destruido por la guerra ó por la revolucion, el contrato sería nulo sin derecho á ninguna indemnizacion por la parte que quedara sin cumplir."

En la misma fecha el Ministro dió su completa aprobacion á esas condiciones eventuales.—Escribió:

"El contrato será en el caso especificado nulo, sin indemnizacion."

De esta manera un Ministro, á quien estaban confiados los intereses del Tesoro y de los ciudadanos efectúa una venta absoluta; y al mismo tiempo agrega una carta que pueda destruir el arreglo mismo. Por este contrato secreto, los bancos están solo obligados á cumplir sus compromisos en tanto que haya alguna utilidad, miéntras que el público y los reclamantes franceses están expuestos á todos los riesgos. ¿Tenía el Ministro de Hacienda el derecho de aceptar la idea de que el Imperio mexicano, por el que Francia estaba haciendo tantos sacrificios, pudiera ser derribado por una revolucion? Ademas ¿qué habia ocurrido en Marzo de 1863 para que el Ministro aceptara la anulacion del contrato? Cinco semanas solamente antes de que el Ministro aceptara estas condiciones, el jefe del Estado habia declarado solemnemente que en México el Gobierno, basado en la voluntad del pueblo, estaba consolidándose, y que el país habia encontrado en el nuevo órden de cosas una garantía de órden, de seguridad y desarrollo de sus recursos; que el comercio entre México y Francia habia aumentado de veintiun millones á setenta y siete millones. (Movimientos.) El jefe del Estado agregó que estaba haciendo arreglos con el Emperador Maximiliano, para el regreso de las tropas sin comprometer los intereses franceses. El Ministro de Relaciones Exteriores no vió nada que pudiera inspirarle alarma y dijo que la bienvenida hecha á Maximiliano y á la Emperatriz Carlota era una prueba de confianza de la poblacion de México. El 5 de Abril de 1866 el *Monitor* dijo que las negociaciones para establecer nuevas condiciones, en garantía de los intereses franceses, habian comenzado ya. El mismo mes se hizo un arreglo con el Presidente Johnson para que el ejército frances regresase á su país en tres partes, en Noviembre de 1866, Marzo de 1867 y Noviembre de 1867. Era así como en períodos distantes de las fechas de pago de los abonos por M. Pinard, debia consumarse, no la ruina del Imperio mexicano, sino el pacífico y tran-

quilo regreso de las tropas francesas. En Julio de 1866, en el segundo sorteo de esta serie de bonos, M. Germiny que presidia, declaró que el Gobierno mexicano nunca habia dado motivo para dudar de que estaba en estado de cumplir sus compromisos. El 18 de Setiembre se publicó en Francia un tratado hecho con el Emperador Maximiliano en Julio, relativo al pago de los intereses y á la amortizacion de los empréstitos así como de todas las reclamaciones de Francia. Estamos, pues, en el mes de Setiembre, y sin embargo, en Marzo el Ministro de Hacienda habia dicho: "el Imperio mexicano no existe ya, ha sido derrocado por la revolucion y yo relevo á los banqueros que han hecho tan grandes ganancias en las operaciones anteriores de la obligacion de pagar los veintiocho millones que deben al Tesoro." Yo pregunto ¿en qué forma fué descargado el sindicato de banqueros de sus obligaciones? El Gobierno no tenia derecho de hacerlo. Un paso semejante nunca puede ser consagrado por una Asamblea francesa. Sostengo que los veintiocho millones no pagados por los banqueros no obstante su convenio absoluto deberian reivindicarse en favor del Estado. El asunto está á propósito para una discusion si así lo quereis; pero el pago debe exigirse y la suma que se obtuviera deberia ser abonada á la deuda flotante. ¿Se podrá recobrarla? De todas maneras el crédito existe, y no vacilo en decir que está bajo la responsabilidad del Ministro que firmó el contrato. (Ruidosa aprobacion y varios movimientos.)

M. Baroche, Ministro de Justicia: El convenio en cuestion nunca ha sido rescindido, no lo está en estos momentos. [Atencion, atencion.] La obra de la Comision mexicana fué hecha por cuenta de México y no por la de Francia; pero los intereses franceses pedian el secuestro, y fué concedido por ser de derecho, y sin embargo podemos pedir cuentas á esa Comision. Ahora con respecto á los dos préstamos, M. Berryer no niega que el primero fué contratado en buenas condiciones en aquellas circunstancias. El segundo fué hecho, y á consecuencia de ciertas conversiones se encontró el Gobierno tenedor de ciento setenta y cuatro mil bonos mexicanos. M. Berryer arguye que la pérdida para el Tesoro en esta transaccion fué de cincuenta y dos millones y no de doce y medio; pero el informe del Ministro de Hacienda muestra que el honorable diputado está en un error. "Para ejecutar el tratado de Miramar, dice ese informe, el Gobierno de México ha remitido á la Tesorería por cuenta de su deuda de 270.000,000, títulos de rentas por 5.400,000 francos representando un capital de cincuenta y cuatro millones. Estas rentas han sido engrosadas desde la clausura de las sesiones, y tomando en cuenta los saldos recibidos, la Tesorería ha reportado por esa operacion, uua pérdida de dos millones quinientos cuarenta y dos mil francos. Los saldos recibidos montaron á tres millones setecientos mil francos que deben agregarse á los cuarenta y dos millones ochocientos cincuenta y siete mil francos producidos por el contrato Pinard, así es que la pérdida todavía ha sido la que el Ministro de Hacienda dijo. Casi siento vergüenza de verme obligado á afirmar que lo que el Ministro frances ha declarado en su informe al Emperador es la verdad. (Aplausos ruidosos.) Nos vemos obligados á realizar los ciento setenta y cuatro mil bonos y ¿cómo podria hacerse mejor que tratando con los banqueros?

M. Berryer: No desapruebo los medios!

M. Baroche: Un contrato con una sociedad de banqueros fué por consiguiente celebrado; pero M. Berryer dice que ha descubierto una escondida carta-cuenta que neutraliza las cláusulas de un convenio público, y que no puede menos de engañar á terceras partes. Esa carta sin embargo era solo un apéndice del contrato que no debia hacerse público ni más ni ménos que la correspondencia. (Atencion, atencion.) Si el contrato ha estado abierto y pedido, y á su lado hubiera un convenio secreto que lo modificara, convendria yo en que existe un acto de fraude; pero no ha habido nada de ese estilo. Los bonos fueron entregados á M. Pinard en doce partes distintas, tal como pagó los cincuenta y dos millones en dos abonos. El honorable diputado dice que los banqueros hicieron enormes utilidades con su transaccion. Y bien ¿cuáles eran los precios? El 28 de Setiembre de 1865, fecha

del contrato, era el de trescientos treinta y cinco francos, pero continuamente bajó en los meses subsiguientes hasta llegar á trescientos dos francos. En Marzo de 1866 y en Diciembre no era más que de ciento cuarenta y un francos. Esto explica la reserva hecha por M. Pinard y aceptada por el Ministro. Lo de que el último aceptó entonces la hipótesis de un derrumbamiento del Imperio mexicano, ó de que tuviera alguna aprension de que el contrato no se llevara á efecto, no es admisible. Cuando una de las partes contratantes presentó una hipótesis posible, la lealtad del Ministro no le permitió repelerla. Las dificultades previstas aparecieron; y en Febrero de 1866 M. Pinard fué autorizado á pagar por décimas y octavas partes en vez de duodécimas. ¿Era esa la rescision del contrato? Los pagos se harian hasta Mayo de 1866. El dia 5 de ese mes apareció una noticia en el *Monitor* de una naturaleza que hizo reflexionar á M. Pinard y á los que estaban interesados con él. Se anunciaba que las tropas francesas iban á salir de México, y todavía quedaban por pagar veintiocho millones sobre noventa y nueve mil bonos mexicanos. El sexto pago se cumplía el dia 7 y el dia 9 M. Pinard apeló á los sentimientos de equidad del Ministro, y se acordó el aplazamiento de los pagos; pero no hubo en eso la rescision del contrato. El 4 de Agosto M. Pinard escribió, declarando que los sucesos en México constituian un caso de fuerza mayor que los relevaba de los compromisos contraidos en el contrato. Este no habia sido rescindido, sin embargo, y el Ministro en presencia de un sindicato de banqueros, que no pagaban, informó á la Comision de Presupuestos que esa suma debió ser considerada como una deuda en disputa, debida á la Tesorería.

M. Emile Olivier.—Esa es precisamente la enmienda.

M. Baroche—No, la enmienda requiere que esos veintiocho millones sean puestos en el presupuesto extraordinario como recibidos. Al hablar de este asunto tengo que ser circunspecto; no puedo decidir la cuestion porque el contrato estipula el caso de fuerza mayor. ¿Debe forzarse la ejecucion del convenio? El Gobierno tomará este punto en consideracion. Como todo el fundamento del discurso de M. Berryer descansaba sobre la supuesta rescision del contrato, y como éste no ha sido rescindido, sus argumentos caen por tierra. El Gobierno, sin embargo, espera el voto de la Cámara con confianza. (Ruidosos y prolongados aplausos.)

M. Berryer.—Insistió en que habia habido una rescision implícita, cuando los pagos no continuaron. Sostuvo tambien que el Gobierno tenia un derecho muy claro para obtener cualquier informe de la Comision mexicana á cuya cabeza estaba M. de Germiny, encargado de cuidar los intereses de los acreedores franceses. Las cuentas son necesarias, y no pueden rehusarse. En cuanto á M. Pinard y sus banqueros asociados, no eran agentes sino compradores, aceptando todas las probabilidades ya fuesen de utilidad ó de pérdida. Aceptó la declaracion de que el contrato no habia sido rescindido y dijo que el Gobierno deberia hacer valer sus derechos contra el sindicato. Su tolerancia habia sido hasta entonces excesiva y despues de los sacrificios hechos por el país, en ese negocio, un Ministro no tenia derecho para decir á los banqueros, nuestros deudores: "los dispenso á vdes. de pagar. (Señales de asentimiento.)

M. Rouher, Ministro de Estado y de Hacienda. El honorable Diputado dice que la Comision de los empréstitos mexicanos nos deben presentar cuentas; pero M. Germiny, Presidente de esa Comision fué nombrado por un Gobierno extranjero, aunque postulado por nosotros. No niego, sin embargo, que la Comision debe dar cuentas á los tenedores de bonos mexicanos, y que esas cuentas serán examinadas por el Gobierno frances, quien es tambien un acreedor de México. Ahora en cuanto al contrato, el honorable Ministro, Guarda-sellos, M. Baroche, ha dicho las circunstancias exactas en que este asunto se encuentra. El Gobierno no ha abandonado sus derechos, pero no ha querido llevar á los tribunales por cuestion de leyes el asunto de la estabilidad del Imperio mexicano. (Atencion, atencion.) La Cámara decidirá si ese juicio será ahora necesario ó útil. El Gobierno piensa que el plan más sabio es retener los bonos que todavía tiene sin hacer vanos esfuerzos para

colocarlos en manos de esos banqueros, fundado en un contrato que sucesos muy sensibles parecen haber rescindido. (Atencion y gritos de lévanten la sesion.)

M. Pouyer Quertier. Debo afirmar, como un hombre de negocios, que esos veintiocho millones se deben al Estado. (Asentimiento.) ¿Habrá de permitirse á los banqueros que sacaran todo el provecho posible y escaparan de todos los riesgos de pérdida? Esto es imposible. (Nuevas señales de aprobacion.)

Una voz: debe presentarse contra ellos! (Gritos de divide, divide.)

M. Berryer.—Mi enmienda es esta: "agréguese al Presupuesto extraordinario los veintiocho millones debidos por el sindicato de banqueros. Pido que se vote.

M. du Miral, dijo que la Comision de Presupuestos no podrá admitir esos veintiocho millones como recibidos, porque el pago estaba sujeto á litigio, y el voto de la Cámara nada decidiria, puesto que el Cuerpo Legislativo no era un tribunal. (Atencion, atencion.) La cuestion quedará como está, reservándose todos los derechos.

M. Berryer, dijo: que aceptaba esa declaracion y retiraria la enmienda.

Fué entonces aceptado el artículo y se aplazó la discusion para el dia siguiente.

En la sesion del 24 de Julio continuó la discusion sobre el Presupuesto.

M. Picard pidió explicaciones con respecto á las indemnizaciones que se habian arreglado por y en beneficio de los acreedores mexicanos. Deseó saber cuál era la exacta posicion de esos acreedores, y qué garantías tenian para ser satisfechos de sus reclamaciones. ¿Qué habia hecho el Gobierno en este asunto? Esas personas no sabian á quién ocurrir y muchas de ellas estaban tan necesitadas que se veia tentado de pedir para ellas un socorro, si no podian cobrar su propiedad con el derecho que á ella tenian. (Atencion, atencion.)

M. Rouher, Ministro de Estado y de Hacienda, dijo que las observaciones del honorable Diputado caian por tres motivos: 1º ¿Qué habia sucedido con los doce millones cuyo pago fué estipulado en el tratado de Miramar? 2º ¿De qué manera se dispuso de los veintitres millones mencionados en el convenio de 1865? y 3º ¿En qué posicion quedaban los que pedian indemnizacion, y qué habia hecho el Gobierno en favor de sus intereses? Su respuesta fué que los doce millones se estipuló que fuesen pagados al contado, y su importe fué entregado en valores, los que el Gobierno usó como lo hace con los que le pertenecen. En el caso del contrato de Pinard, la parte recibida de los que debian ser indemnizados, fué de diez millones tomados de los cincuenta y dos; y en esto tambien el gobierno estipuló lo mismo para él que para aquellos. En cuanto á las sumas no pagadas, provenientes del contrato, estuvieron representadas por bonos en manos del Tesoro. Con respecto á la segunda cuestion, conforme al tratado de 1865, veintisies millones en bonos habian de ser consignados como indemnizacion de México á los acreedores franceses; pero como ese tratado fué celebrado en México, á la vez que en Paris se hacia el contrato Pinard, esos bonos no pudieron estar incluidos en el segundo. El tratado no llegó á ejecutarse, pero los bonos fueron entregados por el Gobierno de México y están ahora en la Tesorería. Hubo un tercer recurso: la Convencion de [illegible] que consignó para los acreedores, una parte de los ingresos de Tampico y Veracruz. Durante unos meses se hizo esto, y la suma producida montaba á cuatrocientos mil ó quinientos mil francos que fueron depositados en la Caja de Depósitos y Consignaciones. Con respecto á la distribucion de estas sumas se propuso un decreto constituyendo una comision con ese objeto; pero á causa de haber renunciado una de las personas nombradas, no habia aparecido en el *Monitor* la suma que debia dividirse y montaba á cinco millones y algunos cientos de miles de francos, y se habia pedido que se hiciera una distribucion provisional con el fin de llenar estas necesidades. Eso pudo haberse aceptado en poco tiempo y la division final habria sido hecha tan pronto como fuera posible. (Atencion, atencion.)

M. Picard. No podia ver lo que el Gobierno habia hecho con respecto á los veintitres millones de bonos de 1865 para proteger los intereses de los acreedores franceses contra México. (Gritos de votacion.)

Fué entonces adoptada la segunda seccion.

Cuando se retiró M. Pinard se recogió la votacion acerca del Presupuesto extraordinario y fué aprobado por 249 votos. El Presupuesto fué declarado entonces aprobado.

El Presidente leyó en seguida un decreto imperial, declarando cerrado el período de sesiones de 1867. Ruidosos gritos de ¡viva el Emperador! se levantaron de todas partes seguidos de ¡viva la libertad! ¡viva la Francia! de algunos Diputados de la derecha. Nuevos gritos de ¡viva el Emperador! se levantaron con mayor vigor que ántes, y los Diputados salieron de la Cámara.

TOMADO DE UN PERIÓDICO ESPAÑOL DE LA HABANA.

La catástrofe ocasionada en el territorio mexicano consta ya oficialmente y no podrá menos que despertar los sentimientos humanitarios del Congreso que ya se habian manifestado á la primera noticia.

El Sr. Moyano presentó á la Mesa la siguiente proposicion:

"Pedimos al Congreso se sirva declarar que ha sabido con honda pena el horrible atentado que ha puesto fin á los dias del infortunado Maximiliano I, Emperador de México, y se asocia cordialmente al dolor de su augusta familia á quien envía la expresion de su profundo sentimiento.—Palacio del Congreso, 1º de Julio de 1867.—*Claudio Moyano, A. Arias, Andrés Blas, El Marqués de Sardoal, J. Reina, J. Polo, Joaquin Caro, José María Claros.*"

He aquí los términos en que el Sr. Moyano apoyó su proposicion:

"Conozco la gravedad del sangriento drama que da motivo á esta proposicion, que por acuerdo de mis estimados compañeros me cabe á mí el sensible honor de apoyarla, y aunque en mi calidad de Diputado pudiera hacerlo con cierta libertad, conociendo que tal vez al Gobierno no fuese dado hablar con igual desembarazo, me guardaré bien de hacerlo por consideraciones fáciles de comprender.

"No voy á apreciar ahora, ni habrá para qué, ni esta seria ocasion, la proposicion que hace pocos dias votamos con motivo del atentado surgido contra Alejandro II en Paris; lo hecho, bien hecho está; pero el Congreso que hace poco tiempo votó aquella proposicion en obsequio del Emperador de Rusia vivo, bien puede en mi opinion votar la que ahora se presenta en obsequio de la memoria del Emperador de México, víctima de un honor, de una hidalguía, de una caballerosidad, de una lealtad y de una constancia verdaderamente dignas de un monarca.

"Señores: el trágico fin de aquel desventurado Príncipe, que será un padron de ignominia para la civilizacion del siglo XIX y que llenará de indignacion al mismo tiempo que de consternacion á los dos mundos, es fácil prever que traerá nuevas y terribles complicaciones para la antigua tierra descubierta por Hernán Cortés, y quién sabe si la noble sangre de los Hapsburgos, ignominiosamente derramada en México en virtud de la más abominable de todas las traiciones, pedirá un dia venganza á los que no han evitado aquella espantosa catástrofe, alegando por de pronto y desde luego alianzas de que tanto ha menester la paz de Europa.

"Pero no me vaya á alejar de mi propósito; quiero hacer punto aquí, porque no podria conservar la prudencia que me he propuesto, si hubiera de continuar en el uso de la palabra, porque cuando el pecho está lleno, rebosa."

Tomada en consideracion la proposicion, fué votada por unanimidad sin que ningun otro señor Diputado, ni el Gobierno, hicieran uso de la palabra.

(Tomado del *Herald* de Nueva York, Agosto 10 de 1867.)

CARLOTA.

Su viaje de Miramar á Bélgica.

La Reina de los Belgas, á pesar de las predicciones en contrario, no tuvo dificultad ninguna en persuadir á la ex-Emperatriz de México de que saliera de Miramar.

La desgraciada Carlota que habia soportado las fatigas del largo viaje extremadamente bien, está ahora en el Castillo de Tervueren, á media hora de camino de Bruselas. Su hermano el Rey Leopoldo, fué á encontrar á su esposa y á ella á la estacion.

El Dr. Buelkens, el eminente médico belga para los casos de locura, y que ha tenido grandes éxitos en su profesion, espera curarla. Su opinion es que se le administró en México un veneno sutil y de que los doctores de Viena han errado la curacion.

Muerte de Maximiliano.

El Ministro de Negocios Extranjeros de Bélgica ha recibido de M. Hoorickx, el Encargado de Negocios de Bélgica en la ciudad de México, un informe fechado en 27 de Junio que publica el *Monitor* de Bruselas.

"Habiendo sido llamado á Querétaro por el infortunado Príncipe, me vi obligado á disfrazarme con el fin de salir de la ciudad de México.

Tardé tres dias y tres noches, presa de la más penosa ansiedad, en andar la distancia de sesenta leguas que hay hasta Querétaro, y el dia 5 de Junio se me permitió entrar á la prision de Capuchinas, en donde en una celda de diez y seis pies cuadrados estaba el Emperador echado sobre su cama bajo la vigilancia de sus guardianes. Estaba postrado por una enfermedad del hígado de carácter serio y de disenteria, y parecia que estaba disputando con sus carceleros la obra de poner fin á una vida tan serena y calmada en medio del infortunio.

Su Majestad me recibió con señales de la más viva satisfaccion y gratitud. Durante los veinte dias de su prision ni una alma amiga habia podido acercarse á él, cuando al fin el Baron de Magnus y yo, acompañados de sus dos consejeros, entramos á verlo. El Baron de Lago Encargado de Negocios de Austria y M. Curtopassi, Ministro de Italia, llegaron poco despues. El Representante de Francia no pudo salir de México á pesar de todos sus esfuerzos, pero encargó á M. Forest, Cónsul frances en Mazatlán que viniera á Querétaro y que no dejara de hacer nada que le fuera humanamente posible para salvar al Emperador.

No describiré la emocion que sentí al ver la tranquilidad y resignacion de Su Majestad, quien conversó con nosotros como acostumbraba hacerlo en el Palacio de México. Nuestra primera conversacion duró cerca de dos horas. "He sido traicionado, engañado y vendido," dijo el Emperador varias veces con un tono triste pero sin ningun sentimiento de reproche, "y al fin me han vendido por once reales," aludiendo á la traicion que hizo rendir la plaza, que Su Majestad habia defendido tan heróicamente por dos meses contra ocho mil asaltantes. Despues sonriendo repitió las palabras del monarca caballeresco: "Todo se ha perdido, menos el honor." Habló mucho tambien de Europa, de su familia, del Rey y de la Reina de los belgas y del Conde de Flandes. "No me atrevo á escribir á mi madre ni á la Emperatriz, dijo, por temor de causarles dolor á esos dos séres que me son tan queridos y que nunca me han dado ningun pesar; porque seria cruel dejarlos perplejos; mi confesor sin embargo les ha ha escrito, participándoselos."

Durante esta conversacion, frecuentemente tomaba el Emperador mi mano y expresaba su gratitud por haberlo ido á ver. Por un exceso de precaucion superflua, sus guardianes habian mandado salir ese dia á su médico y á su Ayudante de Campo.

Le ofrecí acompañarlo en su cautiverio, si me lo permitian, con el objeto de atenderlo. Me dió las gracias muy expresivamente, diciéndome que creia estar seguro de que su médico le seria devuelto, y que yo le seria más útil fuera de la prision. Fuí durante diez dias á las Capuchinas y en cada visita pasé varias horas con Su Majestad. M. de Lago, M. Curtopassi y yo nos turnábamos para aliviar la soledad del augusto prisionero. M. de Magnus que recibió el permiso de ir á San Luis adonde estaba Juárez, permaneció solo tres dias en Querétaro, y M. Forest solo consiguió una vez la licencia del General Escobedo para visitar al Emperador, no obstante los deseos de Su Majestad.

Todo el resto del tiempo se empleó en hacer esfuerzos para salvar la vida del desgraciado Príncipe. Se mandaron correos á todos los Generales liberales, de quienes suponiamos que probablemente oirian la voz de la humanidad; discutimos con los consejeros el plan de defensa que debia adoptarse, mientras que en San Luis otros dos abogados, ornato del partido liberal, D. Mariano Riva Palacio y D. Rafael Martinez de la Torre estaban procurando en compañía de M. de Magnus influir en el Gobierno Supremo.

M. Dano me habia dado gran número de cartas para personas pertenecientes al partido liberal, á quienes habia sido útil durante la intervencion y algunos de los cuales aun le debian la vida. En la penosa situacion en que las circunstancias colocaron al Ministro de Francia, hizo cuanto estuvo en su mano para secundar nuestros esfuerzos. El Emperador cuando supo esto, me encargó repetidas veces que le diera las gracias, á M Dano en su nombre.

El 14 de Junio, pocas horas antes de que fuese pronunciada la sentencia, cuando M. de Lago, Curtopassi, Forest y yo íbamos al Tribunal, un Coronel nos detuvo en la calle y nos llevó con el Comandante General del Estado de Querétaro, quien nos informó que dentro de dos horas deberiamos salir de la ciudad. El Coronel nos dió los pasaportes haciéndonos saber que si persistiamos en regresar seriamos fusilados. Ninguna razon se nos dió para hacernos salir, y solo nos lo explicamos por un exceso de sospecha y desconfianza de parte de las autoridades. Pero fuimos obligados á someternos, y con los corazones adoloridos abandonamos á una soledad cruel al desdichado cautivo, sin tener siquiera una oportunidad de darle nuestro último adios.

Al llegar al campo del General Porfirio Diaz, recibimos la última carta del Emperador anunciándonos la muerte de la Emperatriz, noticia que en realidad se apareció mucho, y nos daba las gracias y expresaba su última voluntad. Estábamos ansiosos, sin embargo, de intentar un esfuerzo más con los Jefes del Ejército del Este, para conseguir que apoyaran una peticion de merced que habia sido enviada á San Luis por el consejero del Emperador. Se habian dirigido á Juárez varios memoriales con ese objeto, entre otros uno de los artesanos de San Luis y otro de las viudas que habian perdido á sus esposos en la lucha contra el Imperio. Todo esto fué en vano.

ANEXOS á la Nota de la Legacion Mexicana en Washington número 374, de Agosto 22 de 1867, dirigida á la Secretaría de Relaciones Exteriores de la República.

(Página 265.)

SALUDO Á MÉXICO.

Los alemanes de América á Juárez.—Su manifestacion presentada al Sr. Ministro Romero.—Aprobacion de la conducta de la República Mexicana.

Washington, Agosto 22 de 1867.

Ayer entre las 12 del dia y la 1 de la tarde, la Comision nombrada para presentar la manifestacion de los Alemanes Republicanos de los Estados-Unidos pasó á ver al Sr. Romero, Ministro de México en Washington, y dieron cumplimiento al encargo que tenian. Antes de dar lectura al manifiesto escrito el Sr. Roeser, en representacion de la expresada Comision, leyó lo siguiente por vía de introduccion al acto:

Señor Romero:

En cumplimiento del muy grato encargo con que hemos sido honrados tenemos el honor de presentar á vd. la manifestacion que los Alemanes Radicales Ciudadanos de los Estados-Unidos dirigen por su conducto al Presidente de la República Mexicana, Ciudadano Benito Juárez.

La expresada manifestacion está firmada por muchos miles de alemanes de varios Estados de la Union Americana, y muchos miles más la habrian suscrito con el fin de dar mayores proporciones á este homenaje de alta estimacion al Presidente de la República Mexicana, si por causa de la pronta salida de vd. de Washington la Comision no se hubiera visto en la necesidad de acelerar sus trabajos.

Permítanos vd. señor, que á la vez que presentamos este manifiesto, demos expresion á nuestros sentimientos personales de admiracion y estima del Ciudadano Benito Juárez, como el inflexible representante y defensor de los principios republicanos en contra del despotismo europeo, y pronunciemos algunos conceptos de simpatía hácia vuestra patria tan frecuentemente mal juzgada y calumniada.

Al igual de lo que ha sucedido con los pueblos de las naciones de Europa, el vuestro dominado por la Iglesia Católica Romana ha vivido sufriendo el más atroz y ultrajante avasallamiento, obstáculo casi invencible para su libre y honroso desarrollo.

Tan pronto como se arrebatara el poder á esa faccion tiránica, surgió del caos de la anarquía una Constitucion política que tanto honra á los hombres de Estado de vuestro país, porque (completamente democrática) es una copia reciente y en ciertos puntos superior á la de los Estados-Unidos.

Empero, en el mismo momento en que el pueblo mexicano se preparaba para practicar el desarrollo de sus políticas instituciones sobre la base de su nueva Con-

ta fundamental, los déspotas de la vieja Europa y sus siervos se presentaron en su suelo con el fin de sofocar y destruir sus libertades.

Sin embargo, ese mismo pueblo en medio á una lucha de luengos años, ha logrado sostener virilmente su autonomía, y con ello ha dado al mundo prueba irrefragable de su aptitud para darse y mantener el Gobierno del pueblo y para el pueblo.

Finalmente, permitidnos manifestaros la firme conviccion que abrigamos de que el éxito de la causa republicana en vuestra patria, se ha debido en mucha parte á vuestros eminentes servicios como Representante de México en los Estados-Unidos, en circunstancias tan críticas.

(Firmado por) *Carl Roeser.—Henry Ulke.—Louis Waldecker.*—Miembros de la Comision.

Pocos momentos antes de la entrega del manifiesto, la Comision recibió una carta de Richard Robert Blum, de Alemania, suplicando que su nombre fuese inscrito en él. Mr. Blum es hijo de Roberto Blum miembro liberal del Parlamento Germánico, en 1848, que por causa de sus principios republicanos, fué hecho ejecutar por órden de Francisco José de Austria, hermano de Maximiliano.

Manifiesto dirigido al Presidente Juárez.

Muy ilustre Ciudadano y Presidente:

La Europa que ha sido la cuna de la civilizacion, no ha llegado á ser la de la Libertad. Las naciones de ese Continente que contiene ya una poblacion de 250 millones de habitantes, despues de una historia de cuatro mil años, con todo su saber é ilustracion, sus artes é industrias, luchas intestinas y guerras exteriores, no han alcanzado para sus pueblos mejores condiciones que las de siervos, que no tienen otro destino que el de sacrificar su trabajo en tiempo de paz y sus vidas en tiempo de guerra, á merced del capricho del vil tirano que los manda. Vivir y morir por sus déspotas, es el mayor grado de honra y el deber más sagrado para esos 250 millones de séres humanos, que debian estar á la cabeza de todos los pueblos del resto del mundo, en la mision de constituir la libertad universal. Al servicio y á las órdenes de tiranos que les han sido impuestos "*por la gracia de Dios*" los europeos, cual "bravos" bien adiestrados, se hallan siempre dispuestos á manchar sus manos con la sangre de los suyos y tambien de otros pueblos, con la mira de aniquilar el solo poder capaz de asegurar la felicidad y dignidad del hombre, es decir la Libertad. En ese sentido son, pues, impotentes, á pesar de dominar sobre la mitad de los pueblos de la tierra, y nada más que unos bárbaros en medio de la civilizacion; y á pesar de que se consideran como el centro de la humana cultura, el solo símbolo de su grandeza es el "cañon." Por más que proclamen sentimientos de humanidad, como el fruto de su engrandecimiento, el asesinato, el asesinato proditorio, el asesinato de masas humanas y de naciones enteras, ejercitado por sus amos como "un arte" ó "una ciencia," es el solo objeto de su ambicion: la palanca de su poder. Es el ídolo supremo de esas naciones es aquel que con suma mayor y más eficaz de asesinatos, y con el yugo de su humillacion sobre el cuello, con el cual consienten con gusto verse agobiados por agradar á sus coronados asesinos, creen que cada paso que dan es un progreso, sobre todo cuando es sobre charcos de sangre humana, no siendo una sola gota de ella de la de sus tiranos.

Los déspotas conocen mejor sus propios intereses que sus siervos los suyos.

Cuando los pueblos del viejo Continente, educados en la escuela de la falsedad y del miedo, en su obcecacion y servil sumision consideran todavía posible un adelanto en la vía de la libertad, bajo los auspicios de esos amos que tienen "*por la gracia de Dios,*" ya estos mismos, muy de antemano, saben que solo en una República, ó comunidad de hombres con iguales derechos, es donde puede alcanzarse, para las masas como para el individuo, la dignidad de la libertad y la humana felicidad. En consecuencia, la República como escuela de esa libertad y felicidad, aun allende el océano, siempre háse aparecido á sus inquietas miradas como un terrible y amenazadora fantasma, y por eso siempre han espiado la ocasion y la oportunidad para extirpar de la tierra su peligroso aspecto. Pareciéles, pues, que dicha oportunidad habia llegado ya cuando vieron que la más grande de todas las Repúblicas se hallaba obligada á castigar ciertos crímenes, cometidos en contra de sus sagrados principios, por el medio de una destructora guerra civil.

El comienzo de esa guerra fué para el despotismo europeo la señal esperada para lanzar sobre nuestro Continente sus hordas de asesinos, con el objeto de remover, mediante la destruccion de la libertad americana el último obstáculo en contra de su poder omnímodo, y el último peligro para su existencia. Desde luego dirigió sus ataques á México, no solo por ser un país rico y de un poder comparativamente mediocre, sino por su situacion vecina de los Estados-Unidos; intentaron en primer lugar la destruccion de esa República solamente como un paso preliminar para la ruina de la gran República de Norte-América. Mencionamos ese hecho únicamente para reconocer que Mexico, al defenderse heróicamente sirvió de baluarte para los Estados-Unidos del Norte.

El despotismo europeo no podia haber elegido mejor jefe para esa cruzada en contra de la libertad americana, que al más nefando de todos los criminales existentes, al que habia adquirido una maestría indiscutible en el ensanche de la tiranía, mediante la destruccion de dos Repúblicas. Como desde los tiempos feudales, la tiranía siempre se puso bajo la proteccion del Cielo, ese despotismo no vaciló en esta ocasion en procurarse el apoyo de esa religion cuyo credo es "*la propaganda del amor,*" y cuyos representantes están sin embargo, acostumbrados al empleo del cañon y de los cadalsos para el mejor éxito de sus "doctrinas." El ungido y sustituto de ese jefe en esa empresa, hasta emprendió un viaje á Roma, con el fin de recibir de la mano del "*Sucesor de Cristo*" y "*representante de Dios en la tierra*" una bendicion sobre su cristiana cabeza, en esa cabeza de donde surgiera más adelante el decreto tambien *todo de amor*, mediante el cual mandaba asesinar sin excusa, ni dilacion, como á traidores, á todo patriota ó amigo de la libertad.

Equipado, pues, con las bendiciones de esa Iglesia del "amor," ese asesino de Repúblicas desembarcó sus mercenarios en las playas de vuestra patria, con los pretextos más cobardes é hipócritas, y habiendo podido avanzar hasta el interior del país, solo mediante la más infame violacion de un pacto solemne, al fin se quitó la careta y descaradamente dió principio á su obra de dominacion, con el beneplácito y apoyo de la traicion de los que en vuestra patria, han cultivado con tanto éxito la mencionada "*Doctrina del Amor.*"

Con los primeros resultados que obtuviera por medio de tan infames manejos, el déspota frances, concibió la más presuntuosa certeza del éxito de su visionaria empresa, que él, en loco desvarío llamara en una de sus misivas al ex-verdugo Forey, "*la más gloriosa de su reinado.*" Tomando por norma su experiencia de Europa, en donde él tenia probado que la perversidad audaz, empleando el terror y la corrupcion, alcanza por lo ménos del momento, á realizar los más descabellados proyectos, él, lo mismo que su austriaco "*alter ego,*" hacia uso de toda clase de actos de barbarie y engaño, de violencia y falsedad, de intimacion y seduccion. En tal medio, el patriotismo era calificado de "traicion" y la traicion, de "patriotismo:" el amor á la libertad era denunciado como crímen irremisible y la más vil servidumbre era ensalzada como el más alto grado de virtud cívica. La sangre, pues, de un pueblo, comparativamente inerme, corria á torrentes por las calles de

ciudades devastadas, de un pueblo, cuya única falta ó crímen consistia en no tener voluntad para convertirse en consciente esclavo de un salteador y asesino extranjero.

Y sin embargo, ese terrible poder que castigaba con la muerte y la destruccion á todo lo que se le oponia, y distribuia recompensas y distinciones á sus sicofantes, fué al fin despedazado por la resistencia de un pueblo casi desvalido, sin armas, sin organizacion y sin el apoyo de otra nacion, teniendo que combatir durante cinco años sin descanso por la vida y sufriendo tormentos y privaciones sin cuenta.

No es nuestro ánimo dirigir lisonjas á ese pueblo, algunas de cuyas deficientes condiciones no nos son desconocidas, y que sabemos han sido originadas únicamente por el despotismo y esa clerecía, que siempre unidos, solo han tratado de reducirlo á la esclavitud, una vez más. Ese pueblo ciertamente es acreedor á que se le reconozcan sus grandes sacrificios y debe inspirar las más halagüeñas esperanzas respecto de su porvenir, pues que en despecho de tantos y tantos obstáculos con que ha tenido que luchar, ha sido capaz de mantener incólume su independencia y su Constitucion republicana, frente á frente de todos los despotismos de la tierra.

Empero, todos esos esfuerzos y sacrificios del pueblo mexicano habrian sido completamente estériles, si no hubiera sido guiado por un hombre para quien la duda sobre el porvenir de su patria nunca fué conocida, quien, aun en las circunstancias más difíciles, supo conservar la fe del patriota y dar vigor á la esperanza en sus conciudadanos, y quien en fin, manifestó que su valor y patriotismo, su constancia y firmeza de principios eran muy más grandes que las dificultades que lo rodearan.

Por todo lo que antecede, muy ilustre ciudadano y Presidente, los infrascritos ciudadanos de los Estados-Unidos, no podemos abstenernos de trasmitiros la expresion de nuestro reconocimiento y admiracion, y pediros que acepteis la de nuestra sincera gratitud por el servicio que habeis prestado á la República, en general, y en particular (la justicia reclama que así conste) á la República de los Estados-Unidos de Norte América, mediante la salvacion de la de México.

Aun suponiendo que fuese cierto (lo que seguramente requeriria ser probado) que no fué la absurdidad de la empresa francesa, sino la vacilante diplomacia del Gobierno de los E. U., lo que compelió á vuestro más poderoso enemigo á abandonar el campo, antes de que el poder de resistencia de vuestro pueblo se hubiera agotado, no por eso vuestros merecimientos son para nosotros ménos dignos de encomio; pues que sin vuestra pertinaz y eficaz resistencia la fuerza triunfante de los invasores de vuestro país habríase puesto en actitud de venir á esta, en apoyo de la rebelion de los traidores esclavistas, en momentos en que esa tan peligrosa auxiliar pudieran haber decidido, por modo adverso, la vacilante fortuna de los Estados-Unidos de América.

Ahora bien, si la direccion é impulso de vuestra resistencia reclaman nuestro reconocimiento y admiracion, el acto con el cual la habeis coronado merece nuestra aprobacion más absoluta; y nosotros nos sentimos tanto más dispuestos á dar expresion á nuestro voto sobre este punto particular, cuanto que vemos que os ha atraido las censuras sin límites de los círculos políticos adversos, censuras que no podiais menos que esperar, y que por tanto dan más realce á vuestro valor civil. Desafiar la saña de las preocupaciones reinantes, falsamente llamadas opinion pública, con el cumplimiento del deber y la defensa del derecho, es las más veces un acto de heroismo más grande, que el del hecho más glorioso consumado en un campo de batalla. El que la ejecucion de un criminal, nacido en paños de púrpura régia haya excitado las iras de sus condignos colegas y sus miserables instrumentos, no es por cierto de extrañarse; pero que sedicentes abogados de la libertad en Europa, puedan llevar el olvido de sí mismos hasta el punto de interceder en favor de ese criminal, tiene que despertar necesariamente, al menos en el corazon de los republicanos que conocen al despotismo europeo por propia y triste experiencia, sentimientos de indignacion mucho más intensa que la que

inspira el hecho de que cierta parte de la prensa y politicastros de los E. U. haya vertido censuras en contra vuestra, por haber impreso la "Doctrina Americana de Monroe" sobre la faz de un usurpador europeo, con caracteres de sangre, únicos que las testas coronadas y los príncipes entienden.

Tened presente, sin embargo, que todos los verdaderos republicanos están á vuestro lado: ellos ensalzan vuestra firmeza y sabiduría, apercibido de todo aquello que la República y la Justicia reclamaban: ellos saben que habeis dado á los tiranos de allende el Océano, que desde el tiempo de Luis XVI de Francia han perdido todo sentimiento de responsabilidad, una leccion para medir la magnitud de sus propios errores y crímenes, aplicando á uno de ellos el condigno castigo: saben tambien que habeis señalado á las Naciones el modo de tratar á esos criminales coronados, que hasta ahora han estado acostumbrados á pisotearlas y á bañarse en su sangre. Habeis, además, derogado el *viejo sistema de justicia* creada para vasallos y esclavos, que en tanto que mandaba á la horca al culpable de un leve delito, dejaba en libertad á los grandes delincuentes: habeis puesto de manifiesto la diferencia que existe entre una nacion de súbditos tratados por su villano mayoral como manada de becerros, y un pueblo de repúblicos, en cuyo estadio solo llega á comparecer un déspota real, para que se vea rodar su testa con todo y su corona. Con haber reducido á los dioses terrestres del otro lado del Océano á la impotente actitud de mudos espectadores de la ejecucion de justicia consumada en uno de su casta, cual el más despreciable criminal, habeis destruido el nimbo de la omnipotencia, desde donde estaban habituados á desafiar la posibilidad de un castigo, aun para el más odioso de sus atentados. Como fiel agente de la Diosa Némesis habeis demostrado al género humano que la justicia existe aún, en tanto que si os hubiéseis hecho culpable de un acto de debilidad, habríais impreso en el ánimo de los esclavos de Europa, la perniciosa creencia, de que entre los republicanos, tambien un título de real alteza basta para asegurar el privilegio de la inviolabilidad.

¿Cuál puede ser la importancia de los clamores de vuestros enemigos, en presencia de vuestros actos meritorios? Y ¿quiénes son esos vuestros enemigos? Son pues con el público enemigos de profesion, son los traidores y los ciegos instrumentos de los príncipes, son esos imprudentes *estadistas de la libertad*, cuya moralidad y actos dependen solo de los morales enemigos de ésta: son los aristócratas habitantes de una República, que se han hecho republicanos, únicamente por no haber conseguido ser admitidos entre los realistas: los moralistas sentimentales, que sin embargo, pueden presenciar con toda calma la sangría de toda una nacion por un Príncipe asesino, y que alardean de una compasion sin límites, al ver á éste herido de muerte: son esos humanistas cristianos, que juzgan muy natural autorizar con un privilegio á cada representante de la barbarie: esos lógicos incomparables, que creen servir á los fueros de la justicia, cuando protegen en contra de ellos á los destructores de todo derecho: esas "almas nobles," cuyos generosos sentimientos en favor de un criminal, crecen en proporcion de la enormidad de sus crímenes: los filantropistas imparciales que al solo pensamiento de los sufrimientos del criminal que recibe el condigno castigo, pierden por completo la memoria de las horrendas torturas que hiciera pesar sobre un pueblo entero, por luengos años: los escrupulosos defensores de la moral pública que otorgan privilegio para el crímen á aquellos que más inclinacion y poder tienen para consumarlo: son, en fin, esos amigos inestimables y *prácticos* de la paz pública y de la libertad, que reconocen á otros el derecho de destruir ambos bienes, siempre que sus atentados para tal fin sean coronados por el éxito, á la vez que en caso contrario, los compadecen, y animan para tentar otra vez fortuna en ese camino.

¡Cuán feliz habeis sido, y tambien la República, en que hubiérais desoido á sus falaces amigos y consejeros, para que aquella pueda ahora restablecer enteramente la paz, y funde su prosperidad sobre la tumba del tirano que pretendió destruirla!

Al dar término á esta manifestacion con el anterior voto, seanos permitido expresar un solo pesar que abrigamos en esta ocasion, el de que no hubiérais tenido

tambien el poder de libertar al género humano, del más atroz y peligroso de todos sus enemigos, de ese monstruo moral, que puso en ejecucion el plan homicida, concebido en contra de vuestra patria, y para el cual la más distinguida nacion de Europa en un paroxismo de vergonzosa degradacion, no ha podido aún erigir un tribunal competente.

(Siguen las firmas.)

DISCURSO del Sr. Romero, en respuesta á la Comision de los Alemanes Republicanos Ciudadanos de los Estados-Unidos.

Señores:

Es para mí una muy grata satisfaccion daros la bienvenida en la Legacion de la República Mexicana, al recibir de vuestras manos la manifestacion que dirigen al Presidente Juárez, los Ciudadanos Germano-Americanos en los Estados-Unidos.

Ya ántes de ahora habia tenido la fortuna de leer esa manifestacion, que como sabeis fué publicada hace algunos dias en el "*Pioneer,*" periódico aleman de la ciudad de Boston, y tengo que confesar, como varias veces lo he comunicado á mis amigos, que por muchos años no habia visto un documento más hábil y vigorosamente redactado, por lo que en mi opinion está destinado á pasar á la posteridad, como una declaracion de principios, casi tan importante y original, como la que tuvo lugar en Filadelfia, el 4 de Julio de 1776, como la *magna carta* del género humano.

Vosotros, Señores, que al venir del Viejo Mundo traeis la experiencia de muchos siglos de despotismo, os hallais en mejor condicion para apreciar los beneficios de la libertad, que los que habiendo disfrutado siempre de ella, ó ignorando los horrores de la tiranía, apenas si pueden tener idea de su valor verdadero. Vuestras expresiones de congratulacion serán, pues, bien comprendidas y aceptadas por el Presidente Juárez, y el pueblo mexicano, que con tanto valor como éxito ha combatido por la independencia de su Patria y la salvacion de las instituciones republicanas.

Permitidme, Señores, expresar mi agradecimiento por las frases lisonjeras que me habeis dedicado, y hacer presente que me es altamente grato ver que mis servicios, prestados en cumplimiento de un sagrado debér, sean tan bondadosamente calificados por tan sinceros amantes de las instituciones republicanas.

ANEXO á la Nota de la Legacion Mexicana en Washington, Núm. 379, de 24 de Agosto de 1867, dirigida á la Secretaría de Relaciones Exteriores de México.

[Página 276.]

[Traducido del *Herald* de Rutland. Agosto 19 de 1867.]

PROCESO DE MAXIMILIANO.

Su defensa por un abogado de Vermont.—Narracion curiosa é interesante.

Por atencion del Sr. Henry Hall, estamos en posibilidad de publicar una carta recibida últimamente del Juez Frederick Hall, en que se hace una narracion detallada de los esfuerzos que se han hecho para salvar á Maximiliano de su suerte.

El Juez Hall, fué uno de los abogados del procesado, y quien se hizo cargo de redactar el alegato de la defensa.

Ciudad de México, Julio 9 de 1867.

Hermano Enrique:

Salí de San Luis Potosí, desde donde te escribí mi última, el 26 de Mayo, con la intencion de tener una entrevista sobre negocios con el General Corona, que se encontraba acampado con su division en la Villa de Guadalupe, como á unas tres millas al noroeste de esta ciudad. En la tarde del dia 28, llegué á Querétaro, en donde el Emperador Maximiliano fué hecho prisionero, quien á poco de mi llegada envió á buscarme.

En San Luis Potosí habia yo trabado conocimiento con la Princesa de Salm-Salm, quien habia hablado á mi respecto en términos favorables con el Emperador, por lo cual éste habia tomado informes respecto de la conveniencia de enviar á buscarme Al dia siguiente, pues, pasé á verlo, y despues de algunos instantes de mutuos cumplimientos, expresó que deseaba consultarme profesionalmente, y utilizar mis servicios como su defensor en el juicio á que habia sido sometido. Habia ya designado como tal á un abogado mexicano residente en Querétaro, el cual, desde luego habia emitido protesta en contra de la competencia jurídica de un Consejo de Guerra, para el caso, formado únicamente de Tenientes coroneles y capitanes. Me impuse del texto de la protesta hecha por el Sr. Vazquez, el abogado mexicano mencionado, que es una persona de más edad que yo; pero no me satisfizo su lectura, como segun supe despues tampoco habia satisfecho al mismo Emperador, por lo que éste me manifestó vivo deseo de que ayudase á aquel en sus trabajos. Entonces le expuse que al venir al país mi objeto era ponerme en relaciones con el partido liberal, y que en tal concepto, creia que yo no debia aventurar paso alguno que fuese perjudicial á mi propósito; pero que como los médicos y los abogados tienen el derecho de gestionar profesionalmente aun en interes de sus propios enemigos, esperaba que no redundaria en perjuicio mio, el prestarle el servicio que me pedia, sobre todo cuando se encontraba casi completamente destituido de defensores.

En consecuencia, me consagré desde luego al estudio de la Constitucion Mexicana y demás leyes, de cuya violacion estaba acusado.

El primer punto de acusacion, consistia en la infraccion de una Ley de Juárez promulgada en 25 de Enero de 1862, y por la cual se castigaba con la pena de muerte á toda persona cogida con las armas en la mano, para combatir al Gobierno de la República, y á cualquiera que coadyuvara á la invasion extranjera del país.

Se le acusaba tambien de la expedicion de un decreto, que con fecha 3 de Octubre de 1865, declaraba fuera de la ley y sujeto á la pena de muerte á todo el que hiciera armas en contra de su Imperio.

Y en general del crímen de *filibusterismo*, por haber traido fuerzas y armamentos con el fin de destruir el gobierno del país: del de *usurpacion de poder*, instituyendo una regencia, para el caso de su muerte; y por último de *contumacia*, por el hecho de su protesta en contra de la competencia para juzgarlo, del Consejo de Guerra nombrado.

El escrito de acusacion, habia sido muy imperfectamente redactado por unos jóvenes, no muy versados en la ciencia del derecho. Un oficial de ley, denominado "*fiscal*" desempeñaba las funciones de acusador público, y otro con el nombre de "*asesor*," obraba como consejero y relator legal, para con el Consejo; y este estaba formado por un Coronel Sanchez, que fungia como Presidente, y seis capitanes como vocales. El General en Jefe del Ejército, bajo la direccion del expresado *Asesor* era segun se comprende quien debia emitir el voto definitivo de aprobacion ó reprobacion de la sentencia que dicte el Consejo.

El dia 13 de Junio en la mañana, tuvo lugar la reunion del Consejo de guerra en

un salon del Teatro de Iturbide. Sus miembros, ataviados con sus uniformes de gran gala, lo que forma un deleite para los oficiales mexicanos, ocupaban el proscenio de dicho coliseo, cuyo patio y demás departamentos estaban llenos de un inmenso número de espectadores ávidos de las emociones peculiares de la ocasion.

El juicio duró dos dias, y en el tercero á las once a. m. el Consejo pronunció el veredicto de *culpable*, designando para el reo la pena de muerte.

Al siguiente dia el General Escobedo otorgó su aprobacion de esa sentencia y ordenó que la ejecucion tuviese lugar el dia 16, á las siete de la mañana, cuyo plazo fué prorrogado por el Presidente de la República, hasta el dia 19.

Maximiliano, despues de lo que queda relatado, pidió tres favores: primero que no se le tirase en la cabeza; segundo que se le fusilase junto con los Generales Mejía y Miramon y tercero que se le permitiese dar á cada uno de los soldados del peloton de ejecucion una onza de oro.—Dichos tres favores le fueron otorgados.

Maximiliano murió en medio de terribles convulsiones porque faltó destreza en los tiradores: recibió nueve balazos antes de expirar.

Volviendo á mis relaciones con el Emperador, diré que despues de estudiar la Constitucion y las leyes del país, adquirí la conviccion de que Maximiliano no podia ser convicto y sentenciado, conforme á las prescripciones de aquellas. Le expuse las razones que creia yo atendibles para calificar de inconstitucionales las leyes dictadas por el Presidente solo.—A este modo de pensar se adhirió desde luego, demostrando que se llenaba de esperanzas, tanto que en el acto envió á buscar al defensor Vazquez á quien enseñándole la Constitucion de la República, le hizo una explicacion de mis conceptos. Vazquez, por toda respuesta le dijo que yo tenia razon; pero que como á pesar de que tal punto de vista de la cuestion habia sido ya dirimido, Juárez continuaba expidiendo leyes, y que por tanto, no podia prever lo que su Gobierno resolviera. Que él no habia juzgado oportuno llamar la atencion del Emperador sobre tal apreciacion de esas leyes, pero ahora le podia decir que Lerdo de Tejada, en otro tiempo miembro del Congreso mexicano y en ese momento Secretario de Relaciones de Juárez, habia sostenido la misma opinion que yo al respecto de la constitucionalidad de las referidas leyes.—Maximiliano tomó entónces por sí mismo una copia de los preceptos de la Constitucion que se relacionaban con el caso, y subrayó, los puntos de ellos, á que yo habia llamado su atencion. Desde luego pues yo formulé un escrito de protesta sobre el particular; y aún cuando lo hice precipitadamente y sin el auxilio de libros de consulta, porque no habia tiempo que perder y habia que hacer su version al español, Maximiliano lo leyó y expresó su satisfaccion y aprobacion. El secretario de la legacion prusiana, allí presente, declaró que el Emperador cifraba más sus esperanzas y consuelos en mis apreciaciones de las leyes que en otra fuente cualquiera. El Baron Magnus, el Ministro de Prusia, el Encargado de Negocios del Austria, y el ex-Gobernador Reynolds del E. de Missouri, todos me dirigieron cumplimientos por mis trabajos, y Maximiliano me expresó el deseo de que copias de ellos fuesen trasmitidas al Secretario Seward y á algunos otros americanos prominentes.

Antes de mi llegada á México, Maximiliano habia hecho llamar á varios de los miembros del Cuerpo Diplomático, y á los Sres. Riva Palacio, Ortega y de la Torre, eminentes abogados, pero todos ellos por causa de las operaciones del sitio de la ciudad de México, habian retardado su llegada á Querétaro.

Estos en su primera entrevista con el Emperador, lo primero que le dijeron fué "*Necesitamos atacar la constitucionalidad de las leyes,*" á lo que él contestó: "*ya se ha hecho esto:*" preguntaron ellos "*¿por quién?*" y él replicó: "*por un abogado americano,*" á lo cual manifestaron sorpresa.

Encontré á dichos caballeros con el Emperador en el convento que le servia de prision, y entonces propusieron una junta para el siguiente dia.

Durante unos nueve dias consecutivos visité sin interrupcion á Maximiliano, y realmente me sentí dominado de profundo interes en su favor. En cada sesion, se me detenia en la puerta hasta que se examinaba el permiso escrito que llevaba

conmigo. Al principio se me exigia que hablase en español, para que los soldados me comprendiesen; pero hice presente al oficial de la guardia que como defensor del Emperador, yo no debia hacer uso de otro idioma que en aquel en que tenia yo aptitud de expresar los tecnicismos de la ley, y en tal concepto se me concedió que continuara hablando en inglés generalmente, y en ocasiones en francés.

Tuve con Maximiliano muy prolongadas conversaciones, y si hubiera creido que iba á ser fusilado, habria procurado hacerlas mucho más extensas y comprensivas. En mi opinion, era un hombre excelente, de sentimientos benévolos y muy concienzudo, quien jamás pudo hacer conscientemente mal alguno á ninguna persona durante su vida. Hablando con relacion á su defensa, frecuentemente le oí exclamar: *"Jamás he hecho cosa alguna en contra de mi conciencia, y siempre he antepuesto mi honor á mi vida."*

En cierta ocasion le oí decir: *"creo que los únicos pueblos entre los cuales hay caballeros honrados, son los americanos, los ingleses y los alemanes."* Tantos actos de infidencia hácia él habian sido consumados por los mexicanos de su partido, que no era extraño que considerara en la hora suprema del peligro á un americano como un enviado del cielo.

El Príncipe de Salm-Salm, prisionero junto con Maximiliano, tenia tambien en alta estimacion á los americanos.

Maximiliano era extremadamente amable en su trato para conmigo; me dió su retrato con una dedicatoria autógrafa y me pidió le diera el mio. Con frecuencia me decia: *"Si Dios me concede la vida, y vd. fuese á Europa, tiene vd. su casa en el Castillo de Miramar."*

Tenia yo vehementes deseos de asistir á la vista de la causa, como el mismo Maximiliano lo solicitó, pero el dia 7 de Junio se dió una órden para que salieran de Querétaro todos los extranjeros al dia siguiente, y yo como tal, tuve pues que marcharme. Me separé del Emperador con mezcla de esperanzas y temores respecto de su suerte, y muy conmovido por sus últimas expresiones de afecto hácia mí. La noticia de su fusilamiento me consternó y llenó de sentimientos de horror: para mí fué un asesinato sin justificacion alguna. Su proceso fué todo farsa. Yo sabia que de antemano el Consejo tenia decidida la sentencia de muerte, y estoy persuadido de que Maximiliano era un hombre honrado, un hombre de conciencia y de un excelente corazon. El me habia dicho que se proponia comunicarme todo lo que sucediera, á fin de que pudiese ser conocido del mundo entero. He coleccionado numerosos datos relativos á su vida y me propongo escribir su biografía, cuando vuelva á mi casa: él mismo debia haberme trasmitido por escrito una diversidad de hechos de su historia, inclusive una copia de su pacto celebrado en Miramar. Á instancias de muchos de sus amigos, dirigí desde luego una carta á su madre la Archiduquesa Sofía de Austria, y otra para el Duque de Flandes en Bélgica.

Partimos de Querétaro el 8 de Junio. La diligencia plena, dos señoras y siete hombres, de los cuales solo dos iban armados. Veniamos caminando todos los pasajeros medio dormidos, poco antes de la madrugada, cuando de improviso aparecieron como unos doce ladrones que rodeaban la diligencia, los que nos intimaron que bajásemos de ella para registrarnos. ¡Oh! ¡qué momento de confusion! Yo saqué mi revólver para hacer fuego sobre los bandidos, pero uno de ellos me puso la boca de su rifle sobre el pecho, otro me colocó la punta de su puñal sobre un costado, y todos me pedian el dinero y mi reloj..... Una hora despues llegaron unas fuerzas conducidas por uno de los pasajeros, las que en la tarde del mismo dia dieron alcance á los ladrones, en un accidente del monte que atravesábamos, y en donde se entregaban al festin, apurando el buen cognac que habian extraido de una caja que iba en la diligencia. Las fuerzas echando pié á tierra les hicieron una descarga y los bandidos se lanzaron en fuga á todo correr, con lo que pudo conseguirse se recobrara gran parte del botin que habian hecho. Yo perdí siempre mi reloj y un anteojo de teatro.

Me alojé en el palacio de Mr. Barron, uno de los más ricos propietarios de Méxi-

co, en la ciudad de Tacubaya, que se halla situada como á tres millas al Sud de la de México. En dicha casa me encontré con varios caballeros ingleses, y al General confederado Slaughter, un caballero muy recomendable. El Sr. Barron se encontraba dentro de la capital de la que como á tantos otros le fué imposible salir durante el sitio. Habia en Tacubaya dos ó tres fondas en las que podia uno obtener sus comidas, pero hotel ninguno, es decir ningun otro lugar para alojamiento. Las baterías del ejército republicano estaban desplegadas en una línea extensa de varias millas, en derredor de la ciudad sitiada; y de diario se trababa de ambas partes un nutrido fuego de artillería. Márquez, el jefe de la plaza sitiada, tenia conocimiento de la rendicion y prision de Maximiliano, pero su ejército no lo tuvo hasta despues de su muerte. El Ministro de Austria trasmitió una nota á los oficiales de las fuerzas austriacas, comunicándoles la ejecucion del Emperador, y el dia 20 hubo un armisticio y una conferencia, en la cual no se obtuvo avenimiento respecto á la rendicion de la capital.

En la tarde de dicho dia, me encontraba yo con un amigo en un lugar hácia el lado derecho del Castillo de Chapultepec, que era una trinchera situada bajo los parapetos, mirando en direccion de la ciudad y sus baterías. No habia habido durante el dia combate alguno, tanto que se conjeturaba que ya se habia verificado la rendicion, cuando de repente aparece izada la bandera republicana en el fuerte —que era la señal de la continuacion del ataque—y ahí van las descargas de la artillería y comienza la lluvia de balas y granadas. Dije entonces al amigo con quien me hallaba que creia que estábamos demasiado cerca el uno del otro y temia que los ingenieros nos vieran y nos apuntarian con uno de sus ridículos cañones. El amigo se rió, expresando su creencia de que esos cañones no tenian tal alcance, pues nos hallábamos como á dos millas al S. O. de la ciudad, y por tanto nos quedamos en el mismo lugar unos cuantos minutos más, cuando vimos de repente pasar por encima de las baterías sitiadoras unas enormes balas rasas que vinieron á caer por delante de nosotros. Unos pocos minutos más tarde y las mismas balas fueron á dar á alguna distancia más lejos, á retaguardia de donde nos encontrábamos, por lo que tuvimos á bien comenzar nuestra retirada.

Al dia siguiente tuvo lugar la rendicion de la ciudad de México, y durante el mismo, es decir, el dia 21 de Junio, nos trasladamos á la ciudad en donde tomé desde luego un buen cuarto en el hotel de San Cárlos. Se espera que en el curso de la presente semana llegarán á ésta el Presidente y su Gabinete, y creo que tendré que quedarme aquí unas tres semanas más, volviendo á los E. U. por la vía de Guadalajara, Tepic y Mazatlan.

Tu hermano.

Frederick Hall.

P. S.—No espero volver á tener un cliente Emperador.

ANEXOS á la Nota de la Legacion Mexicana en Washington número 382, de 26 de Agosto de 1867, dirigida á la Secretaría de Relaciones Exteriores de la República.

(Página 592.)

(Traducido del *Morning Chronichle* de Nueva York, Agosto 26 de 1867.)

MÉXICO.

Negativa oficial de la autenticidad de la carta del General Escobedo, en contra de los Extranjeros.

Hemos recibido de la Legacion Mexicana, los siguientes documentos oficiales:

Cuartel General de la línea del Bravo.

Ciudadano Ministro:

Tengo la honra de acompañar á vd. copia de la comunicacion que el Ciudadano Manuel Z. Gómez, Gobernador y Comandante militar del Estado de Nuevo-Leon me ha dirigido con el objeto de demostrar la inexactitud de las noticias circuladas por el periódico "El Ranchero," que se publica en Brownsville, Texas, y la mala fé con que se conduce con respecto á nuestro país.

El Gobernador Gómez niega del modo más decidido, la autenticidad de una carta que el "Ranchero" pretende que el General Escobedo le ha dirigido. La supuesta carta, como todo lo que se publica en dicho periódico, relativamente á México, tiene por principal objeto desconceptuar á nuestro país en el exterior, y crear en el pueblo americano sentimientos de antipatía en su contra.

Me he dirigido al Mayor General Reynolds, Comandante militar del Sub-distrito de Rio Grande, suplicándole se sirva tomar medidas, dentro de sus atribuciones, para poner un término á semejantes abusos de parte de "El Ranchero." Aun cuando el General Reynolds probablemente no dará paso alguno sobre el particular bajo su responsabilidad personal, yo por mi parte creí conveniente obrar de ese modo.

Debo además declarar que es igualmente falso el aserto del "Ranchero," reproducido por otros periódicos, al efecto de propalar que nosotros hemos festejado en esta Ciudad la muerte de Maximiliano.

He juzgado oportuno dirigir á vd. esta comunicacion, con las adjuntas copias, á fin de que vd. haga uso de ellas del modo que juzgue conveniente para los intereses de la República.

Sírvase vd. aceptar la seguridad de mi consideracion y aprecio.—Independencia y Libertad.—*Felipe B. Berriozábal.*

Al Sr. D. Matías Romero, Ministro de México en Washington, D. C.—Matamoros, Agosto 9 de 1867.

Oficina del Gobernador del Estado de Nuevo-Leon, Monterey, Agosto 4 de 1867.

General: El "Picayune" de Nueva-Orleans del 24 del mes próximo pasado, reprodujo una carta que se dice haberme sido dirigida por el General Escobedo, y que fué publicada por primera vez en "El Ranchero," periódico de Brownsville, Texas.

La mala fé con que "El Ranchero" fabrica noticias perjudiciales para el buen nombre de la República y sus defensores, es bien conocida por vd. y por cualquiera persona que tenga conocimiento de los asuntos de México. Publica ese periódico ahora un documento, que supone ha sido escrito por uno de nuestros Generales, lo que será inconveniente dejar pasar en silencio: es, pues, nuestro deber afirmar en defensa propia, que dicho documento es apócrifo y una invencion calumniosa. La carta que "El Ranchero" asevera que me ha sido dirigida por el General Escobedo y que comienza con estas palabras: "*La ejecucion de los traidores*" y termina con las de "*Dios y Libertad,*" es nada más que una pura invencion y calumnia. Queda vd. autorizado para hacer de la presente comunicacion el uso que quiera.

El General Escobedo sabe demasiado que un verdadero republicano, aborrece al vicio, y que todos los hombres de buena fé y trabajo, son sus hermanos, cualquiera que sea su nacionalidad. Sabe tambien que está en el interes de una nacion conservar la amistad de las demás, y que el apoyo moral que los Estados-Unidos prestaron á México durante la lucha que tuvo que sostener con la Francia, por el solo hecho de no querer desconocer al Presidente Juárez, y de retirar toda obediencia á Maximiliano, fué de un valor real que obligará siempre nuestra gratitud para con esa poderosa nacion.

(Firmado) *Manuel Z. Gómez.*

Al General de Division Felipe B. Berriozábal, en Jefe de la Línea del Bravo.—Matamoros.

Cuartel General de la Línea del Rio Bravo.

Matamoros, Agosto 8 de 1867.

General:

Tengo el honor de informar á vd. que ha llamado mi atencion un artículo muy singular que ha sido últimamente publicado por el periódico "El Ranchero" de Brownsville, Texas. Tiene la forma de una comunicacion que se dice haber sido escrita por el General Escobedo, y dirigida al Gobernador del Estado de Nuevo-Leon, Sr. Manuel Z. Gómez, y en la cual se expresan opiniones extremadamente hostiles para los extranjeros residentes en México, que son las que sustenta en alto grado dicho Sr. General.

Deploro que el mencionado artículo de "El Ranchero," haya tenido ya tan amplia circulacion tanto en los Estados-Unidos como en Europa, como no podia menos de suceder apareciendo suscrito con la firma de uno de los ciudadanos más eminentes de este país. Sin embargo, con el fin de que esa calumnia en contra del General Escobedo en particular, y de todos los mexicanos, en general, no continúe circulando en el exterior sin la debida contradiccion, me he tomado la pena de pedir al Gobernador M. Z. Gómez, como la persona á quien se pretende fué dirigida dicha supuesta comunicacion, se sirva dar una explicacion sobre el particular. Tengo, pues, la satisfaccion de adjuntar á esta una traduccion de la contestacion que me ha dirigido el mencionado Gobernador, y que he recibido el dia 6 del corriente. Mediante dicho documento se apercibirá vd. que la pretendida comunicacion del General Escobedo publicada en "El Ranchero" de Brownsville, es toda una falsedad, y una gratuita calumnia, forjada por dicho periódico con el indigno propósito de denigrar á México y á los mexicanos á los ojos del mundo civilizado, atribuyendo á uno de sus más ínclitos ciudadanos opiniones estúpidas y de refinado egoismo, que jamás han pasado por su mente. En tanto que un periódico enemigo

de las instituciones republicanas se limite á la tarea de fabricar noticias falsas, respecto de este país, ó de exagerar las que contengan siquiera sea una sombra de verdad, no hay razon para prestarle atencion; pero cuando un órgano de la prensa periódica, se olvida de sus deberes de dignidad y houradez al extremo de descender á un acto criminoso, como el de falsificacion y libelo, como en el presente caso, actos denunciables y castigados por las leyes de todas las naciones, creo que sería muy justo dictar medidas para poner un término á ultrajes de ese género en contra de la sociedad, la opinion pública, y las prescripciones de la decencia comun. No ignoro que bajo el régimen de las libres instituciones en los Estados-Unidos se da la debida latitud á la libertad de la prensa, lo cual es indudablemente muy justo; sin embargo, con seguridad no puede tenerse como medida de conveniencia el permitir que editores irresponsables, pongan en tela de juicio la buena reputacion de una nacion vecina y amiga, haciendo uso de medios tan reprobados, como la falsificacion de firmas, sin someterlos á rendir estrecha cuenta de tan punible conducta.

La prosecucion de actos abusivos, como los que dejo mencionados, es verdad que no bastaria para crear malestar en las relaciones entre los Gobiernos de ambos países; pero la circulacion de esos escritos calumniosos, tiende á imprimir en el espíritu del pueblo de los Estados-Unidos, al que consideramos como nuestro mejor amigo, la conviccion de que los mexicanos somos hostiles al extranjero que quiera venir á fundar su hogar en nuestro país.

Aseguro á vd. que sucede enteramente lo contrario, porque todo mexicano de educacion ó inteligencia, es decir, de aquellos cuya opinion sea de tomarse en cuenta, reconoce en toda su extension la importancia de la inmigracion, y las ventajas del aumento de nuestra poblacion, para ayudarnos en el desarrollo de las riquezas naturales de nuestro vírgen suelo.

Más que nunca alimentamos ahora el deseo de que todo extranjero laborioso, que quiera hacerlo, fije su hogar en nuestra patria. identificándose con todo y sus nuevos intereses á nosotros como ciudadanos por adopcion, y disfrutando á nuestro lado del privilegio de las libres instituciones que nos hemos conquistado.

Independencia y Libertad.—Matamoros, Agosto 9 de 1867.

(Firmado) *Felipe B. Berriozábal.*

Al General de Division F. T. Reynolds, Comandante en Jefe del Sub-distrito de Rio Grande.—Brownsville, Texas.

ANEXOS á la Nota de la Legacion Mexicana en Washington Núm. 426, de 3 de Octubre de 1867, dirigida á la Secretaría de Relaciones Exteriores de la República.

(Página núm. 358.)

(Traducido del *Tribune* de Nueva York. Octubre 3 de 1867.)

UN BANQUETE EN HONOR DE MÉXICO.

Anoche en el gran restaurant del hotel Delmónico tuvo lugar una brillante convivialidad dedicada al señor Ministro de México D. Matías Romero, por un numeroso grupo de hombres prominentes de la ciudad de Nueva York, como una mani-

festacion antes de su separacion del país, de los sentimientos de su respetuosa consideracion, por la conducta que observó en su elevado puesto.

Presidió la reunion Mr. William Cullen Bryant, acompañado de los Sres. Beckman, Rosevelt y Clewes. El salon en que tuvo lugar el banquete estaba elegantemente decorado con las banderas de ambos países, y la mesa profusamente adornada con flores y piezas artísticas muy notables y adecuadas á la ocasion.

....

...... Entre las varias cartas de excusa por no asistencia á que se dieron lectura, escogemos algunas para insertar en seguida, por contener elevadas y justas apreciaciones sobre las condiciones que guardaba la República al triunfar sobre la intervencion extranjera y derrocar al llamado Imperio.

Carta del Honorable Thadeus Stevens.

Lancaster, Setiembre 23 de 1867.

Al Honorable Hiram Barney y otros caballeros.

Señores:

He recibido la atenta invitacion que se me ha dirigido para que concurra al banquete que va á darse en honor del Sr. Romero, y encontrándome en la imposibilidad de trasmitir personalmente mi contestacion, tengo que dictar la que sigue:

No creo que jamás se me haya presentado ocasion más propicia que ésta para manifestar por mi parte el aprecio que hago de los nobles actos de un individuo y de una nacion. Durante todo el tiempo que los Estados-Unidos sostuvieron una guerra interior con el fin de asegurar su existencia como nacion, la infortunada República de México sufria todos los horrores del despotismo combinado de más de una nacion extranjera con el de sus hijos traidores.

Habiéndose dado una Constitucion de reconocida excelencia, el pueblo mexicano tuvo la suerte de elegir para poner en práctica sus preceptos, uno de los hombres más competentes y distinguidos, como Presidente de la República. Ese hombre ha tenido que luchar con todo género de dificultades, y en despecho de toda amenaza y presion ha sabido preservar incólumes los intereses de su patria. Por mi parte no recuerdo en la historia sino dos hombres, Washington y Guillermo de Orange, que en igualdad de circunstancias reunieran en el mismo grado que el caudillo mexicano sus virtudes patrióticas y su fortaleza de espíritu. Dios, pues, le concedió la victoria, y como en el caso de aquellos, lo protegió en obsequio de la causa de la libertad. Sus pósteros en México nunca alcanzarán á formarse una exacta idea de las dificultades con que ese grande hombre tuvo que luchar.

En nuestro país la causa de México fué sostenida del modo más eficaz por los inteligentes y patrióticos esfuerzos del Sr. Ministro Romero, sin cuya prudencia y resolucion no habria sido fácil sostener el valor y confianza en el éxito entre sus compatriotas. La República Mexicana fué muy afortunada en la eleccion de representante por ante nuestro Gobierno: sagaz y de un criterio sereno ha sabido dominar las contrariedades inherentes al desempeño de su mision, desplegando una habilidad sin igual en medio á las más serias dificultades, y con una extraordinaria delicadeza ha sabido eludir todo peligro de controversia, sin tener que sacrificar en un ápice el legítimo interes de su país, al grado de que nuestro Gobierno no ha podido hacer otra cosa que honrar en toda ocasion á su hermana República.

Si alguna vez fuera nuestro destino vernos empeñados en una guerra con una nacion extranjera, es de esperarse que juntos los Estados-Unidos y México seremos capaces de sostener los principios, que consideramos como la base de nuestro honor é integridad nacional.

Sinceramente deploro que el estado de mi salud no me permita hallarme entre vdes. en la presente manifestacion al Sr. Romero y queda de vdes. con todo respeto, etc., etc., etc.

Carta de excusa del Sr. Henry Wilson.

Natick, Mass. Septiembre 23 de 1867.

Al Hon. Hiram Barney. Nueva York.

Estimado Señor:

Tengo que dar á vd. las gracias por la honra de su invitacion al banquete que van á dar algunos prominentes ciudadanos de Nueva-York en honor del Sr. Romero, Ministro de México en los Estados-Unidos.

Aseguro á vd. que es para mí un motivo de positivo disgusto el no poder unirme á vdes. para hacer esta manifestacion á un hombre de Estado, que en los angustiosos momentos de la pérfida invasion de su país y la usurpacien de su Gobierno, desplegara tan firme consagracion á la defensa de la independencia de su patria y de las instituciones republicanas. Admiro en el Sr. Romero, no solo su fidelidad patriótica, sino tambien por las profundas simpatías que ha manifestado en pro de la causa de la integridad de nuestro país, en la pasada lucha.

Este tributo de respeto dedicado al Sr. Romero por tantos hombres prominentes de la comunidad comercial de esa ciudad, espero que será acogido por él como una prenda más de los votos sinceros del pueblo de los Estados-Unidos porque México entre ahora en una era de progresivo engrandecimiento al amparo de libres instituciones y del imperio del órden y la ley.

Siempre de vdes., etc., etc.

(Firmado) *Henry Wilson.*

Carta del Almirante Porter.

Academia naval de los E. U. Annapolis, M. D. Setiembre 25 de 1867.

Señores:

Tengo la honra de acusar recibo de su cortés invitacion para el banquete que va á darse en honor del Sr. Romero, Ministro de la República hermana, México, en este país.

Deploro sinceramente que por causa de mis atenciones oficiales no me sea posible concurrir á un acto de tanto interes, tanto más, cuanto que profeso por el Sr. Romero sentimientos de respeto, por el modo con que ha manejado los asuntos de su mision durante su permanencia cerca del Gobierno de los Estados-Unidos, en una época de tan severas pruebas; y espero y deseo que el Sr. Romero reciba de manos de sus conciudadanos las gratas muestras de estimacion que ha recibido del pueblo de los Estados-Unidos.

Soy de vdes. con toda consideracion, etc., etc.

(Firmado) *David D. Porter,* Vicealmirante.

Al Hon. Hiram Barney.—Nueva York.

Carta del Hon. Simon Cameron.

Harrisburg, Penn. Setiembre 30 de 1867.

Al Hon. Hiram Barney, Presidente de la Comision.—Nueva York.

Es en mi poder la atenta invitacion de vd. para concurrir á la comida que va á darse en honor del Sr. Matías Romero el dia 2 de Octubre próximo; pero tengo el sentimiento de no poder acudir á tan grata manifestacion, en que con la mayor cordialidad habria deseado unirme á vdes. con el fin de ofrecer un tributo de honor, no solo al distinguido huésped sino al heróico pueblo de su representacion, que como nosotros mismos, acaba de terminar una época de combates terribles. La causa que ese pueblo defendia era la nuestra tambien, porque sus enemigos eran los nuestros, y participábamos del regocijo de sus victorias como si hubieran sido nuestras.

A la verdad, me parece que el mayor elogio que puede hacerse del Sr. Romero, se halla comprendido en el hecho que él ha llenado los deberes de su elevada mision por tal modo que determinó la certeza moral de que si un poco más tiempo hubiese retardado la victoria del pueblo mexicano, se habrian visto luego unidos los estandartes de ambas Repúblicas ondeando sobre sus ejércitos, y la espada de Sheridan desenvainada para combatir en defensa de la Independencia de México.

Los servicios que vuestro huésped ha prestado á su patria, con su prudencia, su perseverancia, su celo por sus intereses y su incontrastable fé en el triunfo definitivo sobre los enemigos de su país, deberán serle reconocidos por modo proporcionado, por parte de su Gobierno y de sus conciudadanos.

Por mi parte no puedo dejar de reiterar mi sentimiento de no poder encontrarme con vdes. al manifestar al Sr. Romero nuestros votos por su prosperidad personal y porque tenga un muy feliz viaje de regreso á su patria, á la que ha servido con tanta lealtad como eficacia.

Con sentimientos de alta estimacion quedo de vdes. obsecuente servidor.

(Firmado) *Simon Cameron.*

Carta del General U. S. Grant.

Cuartel general de los ejércitos de los Estados-Unidos.

Washington, D. C., Setiembre 27 de 1867.

Hiram Barney, Presidente de la Comision.—Nueva York.

Estimado Señor:

La atenta invitacion de vd. para que concurra al banquete que va á darse en obsequio del Sr. Romero, Ministro Mexicano, es en mi poder.

Tengo el sentimiento de manifestar á vd. que temo no me sea posible dejar esta ciudad el dia señalado para esa manifestacion.

Lo sentiré tanto más cuanto que abrigo por la persona que es objeto de ella, sentimientos del más distinguido aprecio y una intensa simpatía por la causa que ha representado en este país con tanto celo como habilidad. Esta causa fué la nuestra, en medida más considerable que lo que generalmente se cree, ahora que se conoce su victorioso desenlace, pues si no hubiera tenido ese éxito, se habria puesto

en evidencia el interes tan inmediato que teniamos en el triunfo de los liberales de la República hermana.

Deseando que vdes. tengan una placentera reunion y que logren persuadir al Sr. Romero, por manera inequívoca, de la cordial simpatía que los leales americanos alimentamos por la causa del libre Gobierno en su patria, y á la vez por él mismo

Me suscribo de vdes. sincero amigo.

(Firmado) *U. S. Grant,* General.

Carta del Hon. Secretario de Estado, William H. Seward.

Departamento de Estado, Washington.

Septiembre 27 de 1867.

A los Señores Hiram Barney, J. W. Beckman, W. E. Dodge y Henry Clews miembros de la Comision.

Nueva-York.

Señores:

Siento mucho que las atenciones oficiales me priven del placer de asistir al acto de obsequio, tan justa, como oportunamente dedicado por un grupo de ciudadanos prominentes de esa ciudad, á mi muy respetado y estimado amigo, el Sr. Romero, Ministro que ha desempeñado por tanto tiempo la representacion de la República Mexicana en esta Capital, con tan noble habilidad, celo, sinceridad y cortesía.

Debidamente agradecido por su atenta invitacion, y asegurando á vdes. mis sentimientos respetuosos, quedó de vdes. atento servidor.

(Firmado) *William H. Seward.*

Se dió lectura tambien á otras varias cartas de eminentes personajes de la Metrópoli Comercial, todas igualmente expresivas de los sentimientos de respeto y de simpatías que sus autores manifestaban abrigar, no solamente en favor del Ministro á quien se dirigia la obsequiosa manifestacion, sino tambien por el país de su representacion; y cuya truduccion ó insercion suprimimos por no hacer demasiado extensa esta nota.

Figuraban entre los autores de esas notas los nombres siguientes:

Hon. Roscoe Conckling, de Utica, Nueva-York.—Hon. Robet Dale Owen, de Nueva-York.—Hon. John A. Andrew, de Boston, Mass.—Hon. Schuyler Colfax de South Bend, Ind, y de los Señores Frederick W. Seward, Secretario. Welles.

Los Senadores Chandler y Howard, del Estado de Michigan.—Los Senadores Conckling, del Estado de Nueva-York.—Gobernador Geary, del Estado de Pensilvania.—Senador Fogg, del Estado de New-Hampshire.—Gobernador Dennison del Estado de Ohio.—John Jay.—George W. Curtis, y varios otros.

Los brindis de órden del banquete tenian las dedicatorias que siguen:

"1º *Al Presidente de los Estados Unidos.*"

"2º *Al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.*"

"3º *A nuestro Huésped, Su Excelencia Sr. Matías Romero.*"

"4º A México, nuestra hermana República: Que permanezca siempre fiel al ejemplo que acaba de dar, defendiendo sus libertades públicas, y que pruebe que es digna de conservar su independencia y libertad."

"5º A la libertad de enseñanza y de creencias, verdaderas garantías de la li-

licidad individual y colectiva de las naciones, y objeto de las aspiraciones de los Mexicanos patriotas."

"6º A la consolidacion del Gobierno Republicano en el Continente Americano, como causa comun de todas las naciones que forman el hemisferio Occidental.

"7º A las consecuencias de un órden moral de los últimos acontecimientos en México, como justa advertencia á todas las Grandes Potencias de Europa, al efecto de que les está vedada toda intervencion respecto de las libres instituciones que se han dado los moradores de los países situados aquende el Océano Atlántico."

Los oradores á quienes tocó hablar sobre los anteriores asuntos lo hicieron sucesivamente, recibiendo cada uno su merecido contingente de aplausos. El Presidente de la reunion Hon. Hiram Barney pronunció el "toast" de obsequio "*A nuestro distinguido Huésped:*" y el Sr. Romero lo contestó con una extensa y brillante alocucion que fué extraordinariamente aplaudida.

Hablaron tambien los Sres. J. N. Navarro, Cónsul General de México en Nueva-York, el Sr. Ignacio Mariscal, Secretario de la Legacion Mexicana en Washington, el Senador de los Estados-Unidos Conckling, el General Sandford, Mr. Beckman, el Magistrado Whitting y los Generales Americanos Butterfield y Wilson. Se disolvió la reunion á hora muy avanzada.

ANEXO á la Nota de la Legacion Mexicana en Washington, número 429, *de* 4 *de Octubre de* 1867, *dirigida á la Secretaría de Relaciones Exteriores de la República.*

[Página 398.]

Sociedad "Klamwaarts."

Brujas, Bélgica.

Septiembre 1º de 1867.

Al muy honorable Benito Juárez, Presidente de la República.

¡Juárez!

Pocos años ha se oyó en una Corte de Europa la voz que ordenara la ruina de vuestra Patria, la supresion de vuestra libertad y la esclavitud de vuestros hijos.

Y en el mismo instante tropas mercenarias contestaron á la voz de los tiranos, y fueron á ocupar vuestro territorio, llevando consigo, la desolacion, la opresion y la esclavitud.

Durante algun tiempo la fuerzade los déspotas dominó sobre el patriotismo; pero al fin la violencia ha tenido que ceder al derecho, y desde hace algunos meses, el sol de la libertad ha vuelto á alumbrar sobre el suelo de la República, sembrado de ruinas de palacios y de tronos y con el cadáver de un usurpador.

¡Gloria á vos y á vuestro pueblo!

Nosotros, hijos de Flandes, país de la antigua civilizacion y de la libertad, os felicitamos.

¡Gloria y Prosperidad, Paz y Felicidad!

Habeis probado al mundo que hay patriotismo en el corazon de los mexicanos, y

que no vacilan en sacrificar por la libertad, su tranquilidad, su fortuna, su vida y su sangre.

Habeis enseñado tambien al mundo, un principio que el Siglo XIX ignoraba, y que consiste, en que la ley debe ser aplicada á todo asesino, sin tomar en cuenta que sea hijo del pueblo, ó vástago de un rey.

¡Juárez! tened á bien expresar nuestros sentimientos á vuestros heróicos Generales, soldados de la libertad, y á todo vuestro valeroso pueblo. Que tengan la satisfaccion de saber que en la tierra de Flandes, separada de ellos por el inmenso Océano, existen hijos del pueblo, que han seguido con ansiedad todos sus movimientos; y que hoy lleno el corazon de justo regocijo, les envian su saludo por su triunfo contra el déspota extranjero, que es el triunfo del derecho y de la libertad sobre la opresion.

En nombre de los "Klauwaarts."

El Dean Franz, Von Mullem, Jefe de Talleres.
Karl Vandeeraizeebe, Presidente, Carpintero.
Josef Mathys, Tesorero, Herrero.
Valentyn Herrebond, Bibliotecario, Encuadernador.
Consejeros: Josef Meulenare, Panadero.
,, Jan Vermeersch, Maquinista.
,, Max Bansart, Abogado.
,, Franz Billen, Fabricante.
El Secretario, Trans Vanden Berghe, Impresor.

INDICE

DE LOS

DOCUMENTOS CONTENIDOS EN EL VOLUMEN X.

INTRODUCCION AL VOLÚMEN X.. III

Correspondencia de la Legacion Mexicana en Washington con el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República, de Julio á Diciembre de 1867.

Números.	Fechas.		Páginas.
	1867.		
282	Julio 1º	Nota del Ministro de México en Washington al Ministro de Relaciones Exteriores sobre el nombramiento de Mr. Otterbourg para Ministro de los Estados-Unidos en México..	1
283	,, ,,	Respuesta de Mr. Seward á la carta del Ministro en Washington sobre D. Antonio López de Santa-Anna.....	2
Anexo.	,, ,,	Traduccion de la carta expresada....................	2
284	,, 2	LXIII entrevista con Mr. Seward.—Prisioneros de Querétaro..	3
Anexo.	,, ,,	Memorandum de una conversacion entre el Secretario de Estado y el Ministro mexicano..................	4
285	,, ,,	Mr. Driseal solicita el Consulado de México en Montreal.	4
286	,, ,,	Solicitud de los Sres. Corlies y Cª para que se expida un decreto sobre bonos................................	5
Anexo.	Junio (?)	Traduccion de la solicitud expresada..................	5
287	Julio 3	Redencion de bonos firmados por Don Gaspar Sánchez Ochoa..	7

Números.	Fechas.		Págs.
	1867.		
Anexo.	Mayo 29	Certificado del Banco de los Sres. Duncan, Sherman y Cª de Nueva York de la redencion y cancelacion de un millon y medio de bonos Sánchez Ochoa............	8
,,	,, ,,	Carta del Sr. Samuel Brannan, en que manifiesta deseo de que se le pague el dinero que adelantó al Sr. Sánchez Ochoa....................................	8
,,	Junio 7	Respuesta del Sr. Romero á la carta anterior, avisando que habia sido pagada una parte de la deuda y que el resto lo seria lo más pronto posible..................	8
,,	,, 13	Carta de Mr. Hughes, agente de Mr. Brannan, en que contesta á una anterior del Ministro de México acerca de la posesion del resto de los bonos..................	9
,,	,, 20	Carta del Sr. Romero á Mr. Hughes sobre la redencion de diez millones de pesos de bonos y sobre la pretendida hipoteca en favor de Mr. Treadwell............	9
,,	,, 22	Carta de Mr. Hughes respecto del crédito de Mr. Treadwell	10
,,	,, 27	Contestacion del Sr. Romero á la anterior............	10
Anexo.	,, 19	Carta de Mr. John Fitch en que manifiesta que dos clientes suyos tienen en su poder los referidos bonos, por deudas del Sr. Sánchez Ochoa........................	11
Anexo.	,, 27	Contestacion del Ministro de México, preguntando á Mr. Fitch quiénes son sus clientes y cuál es el monto de sus reclamaciones contra el General Ochoa..........	11
,,	Julio 1º	Respuesta de Mr. Fitch..................................	11
,,	,, 2	Contestacion del Sr. Romero..............................	12
288	,, 4	Reunion del Congreso de los Estados-Unidos.—Resoluciones sobre México..	12
Anexo.	,, ,,	Traduccion de dichas resoluciones y de fragmentos de la discusion habida en el Congreso sobre las mismas....	13
289	,, ,,	LXIV entrevista con Mr. Seward.—Ejecucion de Maximiliano	14
Anexo.	,, 3	Nota verbal del Secretario de Estado, pidiendo copia de las órdenes respecto de las personas capturadas en Querétaro..	15
Anexo.	,, ,,	Contestacion del Ministro de México á la nota anterior, incluyendo copia de las órdenes referidas............	16
290	,, 4	LXIV entrevista con Mr. Seward.—D. Antonio López de Santa-Anna..	27
Anexo.	,, ,,	Nota del Ministro de México al Secretario de Estado con la que remite copia de la comunicacion del General D. Martin Peraza, Gobernador de Yucatan, y de los varios documentos á ella anexos, acerca del arresto en Sisal de D. Antonio López de Santa-Anna..............	33
Anexo.	,, ,,	Indice de los mencionados documentos..................	33
291	,, ,,	LXIV entrevista con Mr. Seward.—Nombramiento de Mr. Otterbourg para ministro de los Estados-Unidos en México..	35
Anexo.	,, ,,	Nota verbal del Ministro de Mexico al Secretario de Estado con la que le remite copia de una carta en la que se hacen alusiones respecto á Mr. Otterbourg........	41
Anexo.	,, 5	Contestacion del Secretario de Estado á la nota anterior.	41
292	,, 6	Efecto de la ejecucion de Maximiliano en los Estados-Unidos..	42

Números.	Fechas.		Páginas.
	1867.		
Anexo.	Julio 1º	Carta de Mr. Hiram Barney sobre dicha ejecucion......	44
,,	,, 4	Fragmentos de una carta de la misma persona sobre el mismo asunto..	45
,,	,, 3	Fragmento de una carta de Mr. James W. Beekman sobre el mismo asunto..	45
Anexo.	,, ,,	Traduccion de las proposiciones presentadas por Mr. Shanks, de Indiana, en la Cámara de Diputados sobre la conducta de México..	46
293	,, 6	Noticias de la República recibidas en la semana........	47
294	,, ,,	Noticias de Europa.—Ejecucion de Maximiliano.......	48
295	,, 7	Recibo de correspondencia..............................	50
296	,, ,,	Recibo de documentos oficiales respecto de los prisioneros de Querétaro..	50
Anexo.	,, ,,	Nota del Ministro de México al Secretario de Estado remitiéndole copia de dichos documentos..............	51
297	,, ,,	Envío por Veracruz de duplicados de la correspondencia de la Legacion..	60
298	,, 8	LXV conferencia con Mr. Seward..........................	60
Anexo.	,, ,,	Traduccion del memorandum sobre la prision del General Santa-Anna..	62
Anexo.	,, 7	Telegrama dirigido á la prensa asociada de Nueva York. sobre el arresto del General Santa-Anna.—Despachos especiales dirigidos al Departamento de Marina.—Peticion para obtener el cuerpo de Maximiliano.—Rendicion de la ciudad de México..............................	63
299	,, 8	Ocupacion de la ciudad de México........................	64
300	,, 9	Proposiciones sobre México aprobadas en el Congreso de los Estados-Unidos.—Conversaciones con los Senadores Chandler, Fowler y Sumner, y con el Diputado Mr. Sevens..	65
Anexo.	,, ,,	Telegrama dirigido á la prensa asociada de Nueva York. —Arresto del General Santa-Anna.....................	70
Anexo.	,, ,,	Traduccion de las proposiciones mencionadas, publicadas en el "Daily Globe" de Washington....................	71
301	,, 10	Llegada á Mobila del vapor "Tabasco"...................	77
Anexo.	,, 5	Copia de oficio del Vicecónsul en Mobila sobre el mismo asunto..	78
Anexo.	,, ,,	Copia de oficio del Cónsul de Nueva Orleans y de su anexo, relativo al mismo asunto..............................	78
302	,, 10	Pago del vapor "Sheridan"................................	79
Anexo.	,, 7	Copia de un oficio de los Sres. Corlies y Cª de Nueva-York, con el que acompañan un recibo del General Sturm por $146,650, en bonos........................	80
Anexo.	,, 9	Copia de carta del General Sturm avisando haber entregado dicha cantidad á Mr. Henry Simons............	80
303	,, 10	Alusion hecha por Mr. Stevens en el Senado de los Estados-Unidos sobre los asuntos de México............	81
304	,, ,,	LXVI entrevista con Mr. Seward.—D. Antonio López de Santa-Anna..	82
Anexo.	,, ,,	Traduccion de un artículo del *National Intelligencer* de Washington sobre el mismo asunto..................	82
305	,, ,,	Discurso de Mr. Welles en contra de México..........	83
Anexo.	,, 5	Artículo del *Times* de Nueva Orleans..................	84

Números.	Fechas.			Páginas
	1867.			
,,	Julio	,,	Artículo del *Herald* de Nueva Orleans	85
306	,,	11	Correspondencia interceptada á los traidores	87
307	,,	12	Noticias de Europa recibidas durante la semana	87
Anexo.	,,	,,	Nota del Ministro de México al Secretario de Estado remitiendo el acta de las sesiones de la Cámara francesa, en que se discutieron varias cuestiones relativas á la intervencion en México	89
308	,,	,,	Conversacion privada con Mr. Seward.—Santa-Anna y Maximiliano	89
309	,,	15	Discusion en el Senado de los Estados-Unidos sobre los asuntos de México	90
Anexo.	,,	12	Traduccion de la resolucion del Congreso de los Estados-Unidos	91
Anexo.	,,	,,	Fragmentos de la discusion mencionada	92
310	,,	13	Noticias de la República.—Estado de la opinion pública en los Estados-Unidos	116
311	,,	,,	Memorandum de Mr. Seward sobre D. Antonio López de Santa-Anna	118
Anexo.	,,	,,	Nota del Secretario de Estado remitiendo el memorandum precedente	119
Anexo.	,,	12	Traduccion del repetido memorandum	120
,,	,,	,,	Nota del Ministro de México al Secretario de Estado en que acusa recibo del memorandum mencionado	129
312	,,	13	Entrevista con el General Grant	130
313	,,	,,	Bonos firmados por el Sr. D. Jesus Fuentes y Muñiz	131
Anexo.	,,	12	Oficio del Sr. Fuentes y Muñiz incluyendo un recibo de los Sres. Corlies y C.ª de Nueva York por 274 bonos	132
,,	,,	13	Contestacion al anterior	132
314	,,	15	LXVII conferencia con Mr. Seward.—D. Antonio López de Santa-Anna.—Ejecucion de Maximiliano.—Movimientos filibusteros contra México	135
315	,,	,,	LXVIII entrevista con Mr. Seward.—M. Dano, Ministro de Francia.—Restos de Maximiliano	136
Anexo.	,,	,,	Traduccion del memorandum sobre la entrevista con el Secretario de Estado	137
316	,,	,,	Solicitud para nombrar un Cónsul de la República en Honolulu	138
Anexo.	,,	,,	Carta de Mr. Thomas F. Wilson recomendando para aquel puesto á Mr. A. D. Cartwright.—Recomendacion del Sr. La Reintre á favor de Mr. Wilson	138
317	,,	16	Nota verbal á Mr. Seward sobre el juicio de Maximiliano.	139
Anexo.	,,	12	Texto de la nota dirigida á Mr. Seward, con la que se remite un artículo sobre el proceso de Maximiliano, publicado en la *Sombra de Zaragoza* de Querétaro, de 18 de Junio de 1867	140
318	,,	17	Entrevista con Mr. Thomas Cave, miembro del Parlamento inglés, sobre el Ferrocarril de Veracruz	145
Anexo.	,,	16	Carta de Mr. Cave sobre el mismo asunto	148
,,	,,	17	Contestacion á la anterior	149
319	,,	18	Proposiciones de los Diputados Mr. Cobb, Mr. Selye y Mr. Logan y del Senador Wilson	149
Anexo.	,,	,,	Traduccion de un artículo del *Daily Globe* de Washington, que contiene fragmentos de la discusion habida en	

Números.	Fechas.			Páginas.
	1867.			
			la Cámara de Diputados con motivo de esas proposiciones	151
320	Julio	,,	Dos notas de M. Seward sobre tratamiento de prisioneros de guerra y ejecucion de Maximiliano	155
Anexo.	,,	17	Traduccion de dichas notas	155
321	,,	19	Demanda y reclamacion de Alfred A. Green	158
Anexo.	,,	,,	Texto de la reclamacion y traspaso de ella al Ministro de México	158
322	,,	,,	Circular número 13.—Comisionado de la República en los Estados-Unidos	160
Anexo.	Junio	10	Texto de la circular	160
323	Julio	20	LXIX entrevista con Mr. Seward.—Nombramiento del General Mac Clernand para Ministro de los Estados-Unidos en México.—Regreso del Sr. Romero	161
324	,,	,,	Noticias de la República recibidas durante la semana	163
325	,,	,,	Carta á Mr. Seward sobre expediciones filibustéricas contra México	164
Anexo.	,,	15	Nota del Ministro de México al Secretario de Estado sobre el mismo asunto	165
326	,,	20	Envío de documentos al Congreso de los Estados-Unidos por el Presidente sobre los asuntos de México	165
Anexo.	,,	19	Mensaje del Presidente de los Estados-Unidos al Senado.	166
327	,,	20	Noticias de Europa recibidas durante la semana	193
328	,,	,,	LXX entrevista con Mr. Seward.—Su intercesion por Maximiliano	196
Anexo.	Mayo	29	Copia de un memorandum tomado de una nota al Ministro de México al Ministerio de Relaciones de la República de la misma fecha	190
Anexo	Junio	10	Copia de un memorandum tomado de una nota al Ministerio de Relaciones de la misma fecha	198
329	Julio	21	Recibo de las armas enviadas al General Berriozábal	198
Anexo.	,,	,,	Copia de oficio del General Berriozábal en que acusa recibo de dichas armas	199
,,	,,	10	Nota del Ministro de México al General Sturm recomendándole el envío de todo el material de guerra, que tenga en su poder, al puerto de Veracruz	199
330	,,	24	Otra conversacion con Mr. Seward.—Sus ideas y consejos	199
331	,,	21	Reseña política.—Clausura de las sesiones del Congreso 39º de los Estados-Unidos	202
332	,,	22	LXXI entrevista con Mr. Seward	203
323	,,	22	Proyectos de los llamados "Vengadores de Maximiliano" contra la persona del Presidente de México	203
334	,,	,,	Discurso del Senador Yates sobre la ejecucion de Maximiliano	204
335	,,	23	Retiro de Mr. Otterbourg como Ministro de los Estados-Unidos en México	205
336	,,	,,	Respuesta de Mr. Seward sobre expediciones filibustéricas contra México	206
Anexo.	,,	,,	Copia de la nota mencionada	206
337	,,	,,	Entrevista con Mr. Lewis D. Campbell, ex-Ministro de los Estados-Unidos en México	206
338	,,	24	Carta de Mr. Seward sobre movimientos filibustéricos en México.—Ausencia de Mr. Seward	207

Números.	Fechas.			Págs.
	1867.			
Anexo.	Julio	,,	La carta expresada	207
339	,,	24	Negocios del Sr. Sánchez Ochoa.—Carta de D. Federico G. Fitch sobre los bonos que posee	208
Anexo.	,,	23	La carta expresada	208
,,	,,	24	Respuesta del Sr. Romero á la anterior	209
,,	,,	25	Nueva carta del Sr. Fitch en que pide al Ministro de México que reconozca los servicios que el primero prestó al Sr. Sánchez Ochoa	209
,,	,,	26	Respuesta del Sr. Romero	209
340	,,	27	Nota de Mr. Hunter, Secretario interino de Estado, sobre expediciones filibustéricas contra México	210
Anexo.	,,	26	La nota de Mr. Hunter al Sr. Romero	210
341	,,	27	Nota de Mr. Hunter sobre la apertura al comercio de altura del puerto de la Libertad, en Sonora	210
Anexo.	,,	,,	Texto de la Nota expresada	211
,,	,,	,,	Contestacion del Ministro de México	211
342	,,	,,	Noticias de la República recibidas durante la semana	211
Anexo.	,,	15	Copia de una nota del Ministro de México al Gobernador de Yucatan, en que le remite un memorandum respecto de la actitud del Gobierno de los Estados-Unidos en el arresto del General Santa-Anna	213
Anexo.	,,	25	Nota del Ministro de México al Gobernador de Yucatan sobre el mismo asunto	214
343	,,	27	Noticias de Europa recibidas durante la semana	214
Anexo.	,,	,,	Nota del Sr. Romero al Secretario de Estado remitiéndole un ejemplar de la discusion habida en el cuerpo legislativo de Paris sobre los asuntos de México	216
344	,,	28	Conversacion con Mr. Thadeus Stevens sobre el asunto de Tehuantepec	217
345	,,	29	Resoluciones del puesto número 1 del "Gran Ejército de la República" sobre los asuntos de México	218
Anexo.	,,	,,	Traduccion de la alocucion de Mr. La Reintre al Ministro de México al presentar con él á la Comision de la sociedad mencionada	219
,,	,,	,,	Traduccion de las resoluciones referidas	220
,,	,,	,,	Contestacion del Sr. Romero á la alocucion	221
346	,,	29	Retiro de Mr. Plumb del puesto de Secretario de la Legacion de los Estados-Unidos en México	221
Anexo.	Junio	26	Carta de Mr. Plumb á Mr. Seward	223
347	Julio	30	Intercesion del Gobierno de los Estados-Unidos en favor de D. Ignacio Sepúlveda, prisionero en Querétaro	223
Anexo.	,,	,,	Nota del Secretario de Estado sobre el mismo asunto	223
,,	,,	,,	Contestacion del Sr. Romero al Secretario de Estado	223
348	,,	31	Instrucciones dirigidas por el Procurador general interino de los Estados-Unidos á los procuradores de Distrito, sobre filibusteros	224
Anexo.	,,	30	Traduccion de las expresadas instrucciones	225
349	,,	31	Naufragio del vapor "5 de Mayo" (ó Sheridan)	225
Anexo.	,	18	Comunicacion del General Berriozábal con la que remite otra del Comandante del mencionado vapor, sobre las causas que originaron su naufragio	226
350	,,	31	Felicitaciones del Instituto Canadense por el triunfo de la causa de la República	226

Números.	Fechas.			Páginas.
	1867.			
Anexo.	Julio	25	Nota de Mr. Doutre, Secretario de dicho Instituto....	229
,,	,,	31	Contestacion del Ministro de México á la carta precedente	229
351	Agosto	1º	Proyecto de establecer un depósitó de carbon en Manzanillo..........................	230
Anexo.	Julio	31	Carta del Vicepresidente de la Compañía norteamericana de vapores..........................	230
352	Agosto	3	Noticias de la República recibidas en la semana........	331
353	,,	,,	Noticias de Europa recibidas en los Estados-Unidos....	233
354	,,	,,	Carta de Mr. Alfred A. Green pidiendo se le recompensen sus servicios..........................	235
Anexo.	,,	,,	Contestacion del Ministro de México..................	235
355	,,	4	Solicitud de D. Rafael Núñez para Cónsul de México en el Havre..........................	236
Anexo.	,,	3	Carta del Ministro de Colombia en Washington recomendando al Sr. Núñez..........................	237
356	,,	5	Proyectos del General Fremont de construir un ferrocarril á la República..........................	237
357	,,	,,	Viaje á México del Almirante Teghettoff..............	238
Anexo.	,,	,,	Carta del Secretario interino de Estado con la que remite unos pasaportes para ser visados..................	238
,,	,,	,,	Contestacion del Ministro de México..................	239
358	,,	,,	Viaje á Nueva York del Sr. Romero..................	239
359	,,	10	Efectos del Gobierno remitidos á Veracruz en la "Zingarella."..........................	240
Anexo.	,,	6	Factura de los efectos remitidos por el "Zingarella"....	241
,,	,,	7	Recibo de embarque de los mismos..................	241
360	,,	13	Destruccion de $ 931,400 en bonos Carvajal............	242
Anexo.	,,	,,	Certificado del Notario Mr. Wildey sobre la destruccion de dichos bonos..........................	244
361	,,	14	LXXIII entrevista con Mr. Seward.—Proteccion de extranjeros en México..........................	244
Anexo.	,,	,,	Nota verbal del Secretario de Estado en que cita al Ministro de México para una entrevista..................	246
,,	,,	,,	Contestacion del Sr. Romero..........................	246
,,	,,	10	Nota del Departamento de Estado con la que remite copia de una comunicacion que Mr. Seward se propone enviar á Mr. Otterbourg, y suplica se comunique dicha nota al Gobierno de México..................	247
,,	,,	,,	Contestacion del Ministro de México..................	247
,,	,,	8	Copia de las instrucciones enviadas por Mr. Seward á Mr. Otterbourg sobre reclamaciones..................	248
362	,,	15	Mensaje del Presidente de los Estados-Unidos con el que remite la correspondencia con Mr. Campbell sobre los asuntos de México..........................	248
Anexo.	Enero	17	Memorandum de una conversacion entre el Secretario de Estado y M. Berthemy, Ministro de Francia en los Estados-Unidos..........................	251
,,	Junio	8	Memorandum de una conversacion del Ministro de México con el sub-Secretario de Estado..................	252
363	Agosto	15	Envio de Mr. Plumb como Encargado de Negocios de los Estados-Unidos en México..........................	252
364	,,	16	Renuncia de Mr. Stanton, Ministro de Guerra, y nombramiento del General Grant..........................	253

Números.	Fechas.			Págs.
	1867.			
Anexo.	Julio	,,	La carta expresada	207
339	,,	24	Negocios del Sr. Sánchez Ochoa.—Carta de D. Federico G. Fitch sobre los bonos que posee	208
Anexo.	,,	23	La carta expresada	208
,,	,,	24	Respuesta del Sr. Romero á la anterior	209
,,	,,	25	Nueva carta del Sr. Fitch en que pide al Ministro de México que reconozca los servicios que el primero prestó al Sr. Sánchez Ochoa	209
,,	,,	26	Respuesta del Sr. Romero	209
340	,,	27	Nota de Mr. Hunter, Secretario interino de Estado, sobre expediciones filibustéricas contra México	210
Anexo.	,,	26	La nota de Mr. Hunter al Sr. Romero	210
341	,,	27	Nota de Mr. Hunter sobre la apertura al comercio de altura del puerto de la Libertad, en Sonora	210
Anexo.	,,	,,	Texto de la Nota expresada	211
,,	,,	,,	Contestacion del Ministro de México	211
342	,,	,,	Noticias de la República recibidas durante la semana	211
Anexo.	,,	15	Copia de una nota del Ministro de México al Gobernador de Yucatan, en que le remite un memorandum respecto de la actitud del Gobierno de los Estados-Unidos en el arresto del General Santa-Anna	213
Anexo.	,,	25	Nota del Ministro de México al Gobernador de Yucatan sobre el mismo asunto	214
343	,,	27	Noticias de Europa recibidas durante la semana	214
Anexo.	,,	,,	Nota del Sr. Romero al Secretario de Estado remitiéndole un ejemplar de la discusion habida en el cuerpo legislativo de Paris sobre los asuntos de México	216
344	,,	28	Conversacion con Mr. Thadeus Stevens sobre el asunto de Tehuantepec	217
345	,,	29	Resoluciones del puesto número 1 del "Gran Ejército de la República" sobre los asuntos de México	218
Anexo.	,,	,,	Traduccion de la alocucion de Mr. La Reintre al Ministro de México al presentar con él á la Comision de la sociedad mencionada	219
,,	,,	,,	Traduccion de las resoluciones referidas	220
,,	,,	,,	Contestacion del Sr. Romero á la alocucion	221
346	,,	29	Retiro de Mr. Plumb del puesto de Secretario de la Legacion de los Estados-Unidos en México	221
Anexo.	Junio	26	Carta de Mr. Plumb á Mr. Seward	223
347	Julio	30	Intercesion del Gobierno de los Estados-Unidos en favor de D. Ignacio Sepúlveda, prisionero en Querétaro.	223
Anexo.	,,	,,	Nota del Secretario de Estado sobre el mismo asunto	223
,,	,,	,,	Contestacion del Sr. Romero al Secretario de Estado	223
348	,,	31	Instrucciones dirigidas por el Procurador general interino de los Estados-Unidos á los procuradores de Distrito, sobre filibusteros	224
Anexo.	,,	30	Traduccion de las expresadas instrucciones	225
349	,,	31	Naufragio del vapor "5 de Mayo" (ó Sheridan)	225
Anexo.	,	18	Comunicacion del General Berriozábal con la que remite otra del Comandante del mencionado vapor, sobre las causas que originaron su naufragio	226
350	,,	31	Felicitaciones del Instituto Canadense por el triunfo de la causa de la República	226

Números.	Fechas.			Páginas.
	1867.			
Anexo.	Julio	25	Nota de Mr. Doutre, Secretario de dicho Instituto....	229
,,	,,	31	Contestacion del Ministro de México á la carta precedente	229
351	Agosto	1º	Proyecto de establecer un depósito de carbon en Manzanillo..........	230
Anexo.	Julio	31	Carta del Vicepresidente de la Compañía norteamericana de vapores..........	230
352	Agosto	3	Noticias de la República recibidas en la semana........	331
353	,,	,,	Noticias de Europa recibidas en los Estados-Unidos....	233
354	,,	,,	Carta de Mr. Alfred A. Green pidiendo se le recompensen sus servicios..........	235
Anexo.	,,	,,	Contestacion del Ministro de México..........	235
355	,,	4	Solicitud de D. Rafael Núñez para Cónsul de México en el Havre..........	236
Anexo.	,,	3	Carta del Ministro de Colombia en Washington recomendando al Sr. Núñez..........	237
356	,,	5	Proyectos del General Fremont de construir un ferrocarril á la República..........	237
357	,,	,,	Viaje á México del Almirante Teghettoff..........	238
Anexo.	,,	,,	Carta del Secretario interino de Estado con la que remite unos pasaportes para ser visados..........	238
,,	,,	,,	Contestacion del Ministro de México..........	239
358	,,	,,	Viaje á Nueva York del Sr. Romero..........	239
359	,,	10	Efectos del Gobierno remitidos á Veracruz en la "Zingarella."..........	240
Anexo.	,,	6	Factura de los efectos remitidos por el "Zingarella"....	241
,,	,,	7	Recibo de embarque de los mismos..........	241
360	,,	13	Destruccion de $931,400 en bonos Carvajal..........	242
Anexo.	,,	,,	Certificado del Notario Mr. Wildey sobre la destruccion de dichos bonos..........	244
361	,,	14	LXXIII entrevista con Mr. Seward.—Proteccion de extranjeros en México..........	244
Anexo.	,,	,,	Nota verbal del Secretario de Estado en que cita al Ministro de México para una entrevista..........	246
,,	,,	,,	Contestacion del Sr. Romero..........	246
,,	,,	10	Nota del Departamento de Estado con la que remite copia de una comunicacion que Mr. Seward se propone enviar á Mr. Otterbourg, y suplica se comunique dicha nota al Gobierno de México..........	247
,,	,,	,,	Contestacion del Ministro de México..........	247
,,	,,	8	Copia de las instrucciones enviadas por Mr. Seward á Mr. Otterbourg sobre reclamaciones..........	248
362	,,	15	Mensaje del Presidente de los Estados-Unidos con el que remite la correspondencia con Mr. Campbell sobre los asuntos de México..........	248
Anexo.	Enero	17	Memorandum de una conversacion entre el Secretario de Estado y M. Berthemy, Ministro de Francia en los Estados-Unidos..........	251
,,	Junio	8	Memorandum de una conversacion del Ministro de México con el sub-Secretario de Estado..........	252
363	Agosto	15	Envio de Mr. Plumb como Encargado de Negocios de los Estados-Unidos en México..........	252
364	,,	16	Renuncia de Mr. Stanton, Ministro de Guerra, y nombramiento del General Grant..........	253

Números.	Fechas.			Págs.
	1867.			
365	Julio	,,	Retiro del General Salgar como Ministro de Colombia en Washington	253
Anexo.	,,	,,	Traduccion del discurso del Presidente de los Estados-Unidos en contestacion al de despedida del Sr. Salgar.	254
366	,,	17	Noticias de la República recibidas durante la semana..	255
Anexo.	,,	18	Mensaje del Presidente del Perú con el que remite al Congreso de aquel país un proyecto de ley en que se decreta una medalla de honor al Presidente de México..	256
367	Agosto	17	Mensaje del Presidente de los Estados-Unidos sobre los asuntos de México	257
368	,,	,,	Noticias de Europa recibidas en los Estados-Unidos...	258
369	,,	18	Etrevista con Mr. Marshall O. Roberts	260
370	,,	19	Consulados mexicanos en Europa	261
371	,,	20	Resumen de compras hechas por el General Sturm....	262
372	,,	,,	Mr. Marcus Otterbourg, Cónsul de los Estados-Unidos en México	263
373	,,	,,	Carta de Mr. Hunter segundo sub-Secretario de Estado, con relacion á Eloin y Hoorick	263
Anexo.	,,	19	La carta expresada	264
,,	,,	,,	Contestacion del Ministro de México á la anterior	264
374	,,	20	Manifestacion de los alemanes radicales de los Estados-Unidos	265
Anexo.	,,	22	Alocucion del Sr. Henry Ulke	265
,,	,,	10	Manifestacion mencionada de los alemanes radicados en los Estados-Unidos, dirigida al Presidente Juárez...	266
,,	,,	22	Contestacion del Sr. Romero á la alocucion del Sr. Henry Ulke	269
375	,,	,,	LXXIII entrevista con M. Seward.—Restos de Maximiliano.—Conducta de Mr. Sanford, Ministro de los Estados-Unidos en Bruselas, observada con motivo de los funerales celebrados en honor de Maximiliano	270
376	,,	,,	LXXIV entrevista con Mr. Seward.—Consulado de México en Barcelona	271
Anexo.	,,	2	Oficio del Sr. Llano renunciando el Consulado mexicano en Barcelona y avisando que deja depositado el archivo del mismo en poder del Cónsul de los Estados-Unidos en dicha ciudad	272
,,	,,	5	Oficio del Cónsul americano en Barcelona, en que comunica al Ministro de México lo anterior y enviando copia de la nota que dirige al Departamento de Estado.	272
,,	,,	22	Contestacion del Ministro de México al oficio del Cónsul de los Estados-Unidos en Barcelona	273
377	,,	,,	Compra de vestuario hecha en los Estados-Unidos	273
Anexo.	,,	,,	Comunicacion del General Rucker con la que acompaña una lista de precios de efectos de vestuario	274
378	,,	23	Restos de D. Pablo Obregon, primer Ministro de México en los Estados-Unidos	275
379	,,	24	Noticias de la República y de Europa recibidas en los Estados-Unidos	276
380	,,	,,	Informe y cuentas de los Sres. John W. Corlies y Compañía	278
Anexo.	,,	20	Comunicacion de los Sres. Corlies y Compañía	279
,,	,,	24	Contestacion del Ministro de México á la anterior	280

Números.	Fechas.		Páginas.
	1867.		
381	Agosto 25	Cuenta de gastos en efectivo hechos por el General Sturm, desde 24 de Diciembre de 1866, y de bonos recibidos y gastados	287
Anexo.	,, 23	Carta del General Sturm con que remite sus cuentas...	288
382	,, 26	Los calumnias del "Ranchero" de Brownsville desmentidas	292
Anexo.	,, ,,	Nota verbal del Ministro de México al Secretario de Estado con la que remite copia de una comunicacion del General Berriozábal	292
,,	,, 27	Contestacion del Secretario de Estado	292
383	,, 28	Respuesta de Mr. Seward á la nota de la Legacion de 4 de Junio último, sobre arreglos del Sr. Gaspar Sanchez Ochoa	293
Anexo.	,, ,,	Traduccion de la nota expresada	293
384	,, 27	Partida de Mr. Plumb para México	294
385	,, ,,	Comunicaciones con el Sr. Márquez, Cónsul general del Perú	294
386	,, ,,	LXXV entrevista con Mr. Seward.—Mision á México del Juez Evans, en favor de Santa-Anna	295
387	,, ,,	Tabla sinóptica de los tratados celebrados por la República con las naciones extranjeras	297
Anexo.	,, 17	Nota verbal del Ministro de México al Secretario de Estado con la que le remite las tablas mencionadas	297
,,	,, 27	Contestacion del Secretario de Estado	297
388	,, 29	Conversacion con el capitan Roe, del vapor de los Estados-Unidos "Tacony"	298
389	,, 29	LXXVI entrevista con Mr. Seward.—Recomendacion en favor del Príncipe Salm Salm	299
390	,, 29	$ 200 suplidos á Mr. White por el Gobierno de México...	300
Anexo.	,, ,,	Carta del Sr. Romero á Mr. Seward cediendo dicha suma á los Estados-Unidos	300
,,	,, ,,	Contestacion de Mr. Seward	300
391	,, 30	Bonos imperfectos en poder del General Fremont	301
Anexo.	,, ,,	Carta del Ministro de México al General Fremont, en que pide la devolucion de dichos bonos	301
392	,, ,,	Reclamacion del Dr. Ramsay por un bote de torpedo...	302
393	,, 31	Ofrecimiento de venta de monitores	303
Anexo.	,, 29	Carta del Sr. F. Merritt en que hace el ofrecimiento...	303
,,	,, 31	Contestacion del Ministro de México á la anterior	304
394	,, ,,	Intercesion de Mr. Seward en favor de M. Eloin	304
Anexo.	,, 29	Carta de Mr. Seward con la que acompaña copia de otra del Ministro de los Estados-Unidos en Bélgica intercediendo por M. Eloin	305
,,	,, 31	Contestacion del Ministro de México á la anterior	305
395	Stbre. 1º	El General Sturm aclara una partida de sus cuentas...	306
Anexo.	Agosto 27	Carta del General Sturm en que hace la aclaracion aludida	306
396	Stbre. 3	Nota verbal á Mr. Seward trasmitiéndole una carta de la ciudad de México	308
Anexo.	Agosto 30	La nota verbal expresada	308
,,	Stbre. 3	Contestacion de Mr. Seward	308
397	,, 4	Resumen de las operaciones del General Sturm sobre compra de armas y material de guerra	309

Números.	Fechas.		Páginas.
	1867.		
Anexo.	Agosto 23	Comunicacion del General Sturm en que da cuenta de sus operaciones	310
,,	Stbre. 4	Contestacion del Ministro de México	315
398	,, ,,	Solicitud sobre pesquerías en el Pacífico	319
Anexo.	,, 3	La solicitud expresada de Mr. Brooke	319
,,	,, 4	Contestacion del Ministro de México	319
399	,, 8	Solicitud del General Schofield para obtener una concesion	321
Anexo.	Junio 15	Carta del General Schofield	321
400	Stbre. 8	D. Antonio López de Santa-Anna.—Viaje del Ministro de México	321
Anexo.	Agosto 21	Comunicacion del Gobernador de Yucatan sobre la aprehension del General Santa-Anna	322
,,	Stbre. 8	Contestacion del Ministro de México á la comunicacion anterior	323
,,	,, ,,	Nota del Ministro de México sobre el referido asunto	323
401		LXXVII entrevista con Mr. Seward.—D. Antonio López de Santa-Anna	324
402	,, 9	Nota de Mr. Seward sobre el Príncipe de Salm Salm	325
Anexo.	Agosto 29	La nota expresada	325
,,	Stbre. 9	Contestacion del Ministro de México	325
403	,, ,,	Conversaciones con el General Banks	326
404	,, 10	Felicitacion de los Alemanes radicales al Presidente de México	327
Anexo.	Agosto 10	La manifestacion mencionada	327
405	Stbre. 11	Noticias de Europa y la República, y reseña política	333
406	,, ,,	LXXVIII entrevista con M. Seward.—Cementerio de Antietam	334
Anexo.	,, 11	Nota verbal del Secretario de Estado	335
,,	,, ,,	Carta del Sr. Romero á Mr. Seward	335
407	,, 13	Respuesta de Mr. Seward sobre Santa-Anna	335
Anexo.	,, ,,	Traduccion de la nota mencionada	336
408	,, 14	Respuesta de Mr. Seward sobre el incidente del Príncipe de Salm Salm	336
Anexo.	,, ,,	Traduccion de la nota expresada del Secretario de Estado al Ministro de México sobre el asunto expresado	336
409	,, 15	Devolucion de libranzas á Mr. Woodhouse	337
Anexo.	Mayo 24	Carta de Mr. Louis Henry en la que comunica al Ministro de México haber entregado las letras mencionadas, con excepcion de una de ellas, á Mr. Woodhouse	337
410	Stbre. 15	Conversacion con Mr. Sevard	338
411	,, 16	LXXIX entrevista con Mr. Seward.—Trasporte de provisiones de Guaymas á Arizona	339
Anexo.	,, 14	Nota del Secretario de Estado solicitando el permiso del Gobierno de México para hacer el trasporte de dichas provisiones	340
,,	,, ,,	Contestacion del Ministro de México á la nota anterior.	340
412	,, 18	Viaje del Sr. Romero á Antietam	341
413	,, 19	Recibo de correspondencia	441
414	,, ,,	Enterado del regreso del Gobierno nacional á la ciudad de México	342
415	,, 20	Nota á Mr. Seward sobre el discurso del General Bazaine	343

Números.	Fechas.		Páginas.
	1867.		
Anexo.	Stbre. 14	Nota verbal del Ministro de México al Secretario de Estado de los Estados Unidos de América	343
,,	,, 20	Contestacion del Secretario de Estado de los Estados-Unidos	343
416	,, ,,	Nota de Mr. Seward sobre traslacion de los restos de Maximiliano	343
Anexo.	,, ,,	La nota mencionada del Secretario de Estado al Sr. Romero	343
,,	,, ,,	Respuesta del Ministro de México al Secretario de Estado de los Estados-Unidos	344
417	,, ,,	LXXX entrevista con Mr. Seward.—Recepcion de Mr. Otterbourg por el Presidente de México	344
Anexo.	,, ,,	Nota verbal del Ministro de México en que remite al Departamento de Estado la carta autógrafa del Presidente de México al de los Estados-Unidos	345
418	,, 20	Licencia concedida al Ministro de México	346
419	,, ,,	LXXXI entrevista con Mr. Seward.—Vapor "Wilderness"	347
420	,, 21	Historia militar del General Grant	348
Anexo.		Introduccion del Sr. Romero á la edicion en español de dicha obra	348
421	,, 23	LXXXII y LXXXIII entrevistas con Mr. Seward	352
422	,, ,,	Efectos remitidos al General Diaz en la goleta "Samuel J. Keese"	353
Anexo.	,, 21	Carta del General Sturm remitiendo el conocimiento de los referidos efectos	353
,,	,, 23	Contestacion del Ministro de México á la carta precedente del General Sturm	354
423	,, 26	Vapor para hacer el viaje á Veracruz.—El Senador Morton y el General Banks	354
424	,, 27	Devolucion de libranzas hecha á Mr. Woodhouse	356
Anexo.	,, ,,	Carta de Mr. Henry con la que acompaña una declaracion hecha ante un notario por los Sres. Clarkson y Corlies en la que consta que devolvieron varias libranzas á Mr. Woodhouse	356
425	Ocbre. 1º	Traslacion de los restos de Maximiliano	357
Anexo.	,, ,,	Nota del Ministro de México al Secretario de Estado con la que remite copia de una nota del Ministro de Relaciones de México y números del "Diario Oficial" en que se insertan diversos documentos sobre la expresada traslacion	358
426	,, ,,	Banquete del 2 de Octubre en Nueva-York, en honor del Ministro mexicano	358
Anexo.		Relacion de lo ocurrido en el banquete	359
,,		Cartas de excusa de varias personas que no pudieron asistir	362
,,		Discursos pronunciados en dicho banquete	378
427	,, 4	Renuncia del Sr. Mariscal, del empleo de Secretario de la Legacion Mexicana en Washington	391
428	,, ,,	Felicitacion de la Union Americana de Santiago de Chile, al Presidente de México	392
Anexo.	Stbre. 3	Nota del Sr. D. José M. Matta con la que acompaña dicha felicitacion	392

Números.	Fechas.			Págs.
	1867.			
Anexo.	Ocbre.	4	Respuesta del Ministro de México al Sr. Matta........	393
429	,,	,,	Felicitacion de la sociedad de "Klamwaarts" de Bruselas al Presidente de México..........................	393
Anexo.	Stbre.	3	Traduccion de la felicitacion mencionada..............	394
430	Ocbre.	4	LXXIV entrevista con Mr. Seward........................	395
Anexo.	,,	,,	Carta del Sr. Romero á Mr. Seward con la que le remite copia, en lo conducente, de cartas del Señor y la Sra. Juárez..	395
,,	Stbre.	29	Carta del Sr. Romero al General Grant remitiéndole copia de una carta de la Sra. Juárez..................	396
,,	Ocbre.	4	Nota del Ministro de México al Secretario de Estado comunicándole haber recibido licencia para separarse de la Legacion y que quedará encargado de ella el Secretario de la misma..	396
,,	,,	5	Carta de Mr. Seward en que acusa recibo al Sr. Romero de las del Señor y Sra. Juárez.....................	397
431	,,	4	Circular de la Legacion Mexicana en Washington núm. 15 sobre bonos Carvajal..............................	397
Anexo.	,,	,,	Copia de dicha circular..................................	397
432	,,	,,	Gastos de oficio de la Legacion........................	421
433	,,	,,	Gastos extraordinarios de la Legacion	423
434	,,	,,	Respuesta de Mr. Seward sobre traslacion de los restos de Maximiliano..	424
Anexo.	,,	,,	La nota de Mr. Seward al Sr. Romero sobre traslacion de los restos de Maximiliano........................	424
435	,,	5	Aceptacion del vapor ofrecido por el Gobierno de los Estados-Unidos al Ministro de México para hacer su viaje de regreso á la República........................	424
Anexo.	Stbre.	27	Carta del General Banks sobre el mismo asunto........	425
,,	,,	29	Otra carta del mismo General sobre lo mismo	426
,,	,,	,,	Carta del Sr. Romero al Senador Morton	425
436	Ocbre.	5	Libranza de Mr. Leese y órdenes en favor del Sr. Mariscal	426
437	,,	,,	LXXXV entrevista con Mr. Seward.—Presentacion del Sr. Mariscal como Encargado de Negocios	427
438	,,	,,	Entrevista de despedida con el Presidente de los Estados Unidos Andrew Johnson	428
439	,,	,,	Carta de Mr. Henry, abogado del General Carvajal....	429
Anexo.	Stbre.	30	La carta de Mr. Henry abogado del General Carvajal..	429
440	Ocbre.	5	Cuenta corriente del Sr. Romero con el Supremo Gobierno..	430
441	,,	6	Carta del General Fremont.—Bonos Ochoa...............	433
Anexo.	,,	5	La carta expresada del General Fremont sobre los bonos Sanchez Ochoa..	433
442	,,	7	LXXXVI entrevista con Mr. Seward.—Vapor "Wilderness"...	434
Anexo.	,,	,,	Nota del Secretario de Estado sobre el vapor "Wildernesa"..	434
,,	,,	,,	Contestacion del Ministro de México	435
443	,,	8	Alegato de Mr. Cattel sobre la reclamacion de su hermano por el flete del vapor "Suwanee"............	435
Anexo.			Traduccion del alegato expresado........................	436
,,	Mayo	13	Carta del General Wallace á Mr. Cattel sobre el flete del vapor "Suwanee".................................	439

Números	Fechas			Páginas
	1867.			
444	Ocbre.	8	Respuesta de Mr. Seward á la nota de despedida del Ministro de México	440
Anexo.	,,	,,	La nota mencionada	440
445	,,	10	Buque y pasaportes para el Sr. Romero	441
Anexo.	,,	9	Nota del Secretario interino de Estado sobre el mismo asunto	441
,,	,,	10	Nota verbal del Ministro de México pidiendo pasaportes para él y su familia	442
,,	,,	,,	Nota verbal del Secretario interino de Estado remitiendo dichos pasaportes	442
446	,,	,,	Guardacosta "Widerness" puesto á disposicion del Ministro Romero para hacer su viaje á México	442
Anexo.	,,	9	Oficio del Departamento del Tesoro en que se comunica al Ministro de México estar á su disposicion el vapor "Wilderness"	443
,,	,,	10	Contestacion del Sr. Romero	443
447	,,	11	Partida de Washington del Sr. Romero	443
448	,,	19	Bonos imperfectos de Sanchez Ochoa	444
449	,,	20	Historia militar del General Grant	445
450	,,	22	Pliego del Ministerio de Relaciones del Perú	446
451	,,	23	Noticias de la República	446
452	,,	,,	Noticias de Europa y de la América del Sud	447
453	,,	,,	Reseña política	449
454	,,	24	Viaje del Sr. Romero, del General Sturm y Mr. Tifft	450
455	,,	25	Recibo de correspondencia	451
456	,,	,,	Pliego sobre presentacion de Mr. Plumb, Ministro de los Estados-Unidos en México	452
Anexo.	,,	,,	Nota verbal del Encargado de Negocios de México al Secretario de Estado con la que le envía el pliego precedente	452
457	,,	,,	Decreto sobre concesion á la Compañía de La Sère	452
458	,,	27	Embarque del Sr. Romero	453
459	,,	,,	Introduccion de mercancías de los Estados-Unidos por la frontera mexicana	454
Anexo.	,,	8	Traduccion de un artículo del "Herald" de Nueva-York sobre el mismo asunto	454
460	Nobre.	1º	Deudas del General Carvajal	455
Anexo.	Ocbre.	28	Carta de los Sres. Knowlton y Baker, de Brooklyn, en que piden el pago de las deudas del General Carvajal.	455
,,	Nobre.	1º	Contestacion del Encargado de Negocios de México	455
461	,,	6	Deseos del Arzobispo Labastida de volver á la República	456
462	,,	7	Noticias de Europa referentes á México	457
463	,,	,,	Noticias sobre la República recibidas en los Estados-Unidos	458
464	,,	15	Recibo de correspondencia	459
465	,,	,,	Credencial del Sr. Mariscal como Encargado de Negocios de México	460
466	,,	,,	Tránsito por Guaymas de provisiones para el ejército de los Estados-Unidos	460
467	,,	,,	Proteccion de los representantes de los Estados-Unidos á súbditos de otras naciones	461
468	,,	,,	Letra de cambio de $2,000 á favor del Sr. Mariscal	462

Números.	Fechas.			Págs.
	1867.			
469	Noviemb.	15	Licencia del C. Juan N. Navarro	462
470	,,	16	Mexicanos víctimas del huracan de Brownsville	463
Anexo.	,,	,,	Nota del Encargado de Negocios de México al Cónsul en Brownsville sobre el mismo asunto	463
471	,,	18	Reseña política de los Estados-Unidos	464
472	,,	,,	Noticias de Europa y sobre la República	465
473	,,	21	Entrevista con Mr. Seward.—Presentacion de credencial.—Tránsito por Guaymas de efectos para las tropas de Arizona.—Proteccion de europeos por el representante de los Estados-Unidos	467
474	,,	26	Circular de Mr. Seward sobre los dias en que lo podia ver el Cuerpo Diplomático	469
Anexo.	,,	25	La circular expresada	469
475	,,	27	Recibo de correspondencia	469
476	,,	,,	Traslacion á Europa del cadáver de Maximiliano	470
477	Dicbre.	2	Llegada á Nueva York de Mr. Emile La Sère	471
478	,,	11	Compañía al formarse por Mr. La Sère	471
479	,,	,,	Reseña política de los Estados-Unidos	473
480	,,	16	Aviso sobre los bonos Woodhouse	473
Anexo.	,,	,,	El aviso mencionado	473
481	,,	21	Licencia al Cónsul en San Francisco de California D. José Antonio Godoy	473
482	,,	22	Compañía del ferrocarril de Tehuantepec	477
483	,,	23	Admision de la renuncia del Sr. Mariscal	480
484	,,	,,	Nombramiento del Sr. D. Cayetano Romero como Oficial de la Legacion	481
485	,,	,,	Recibo de una letra de cambio	482
486	,,	,,	Mr. Marshal O. Roberts y la Compañía La Sère	482
487	,,	24	Compañía de Telégrafo de los Estados-Unidos y México	484
488	,,	27	Compañía La Sère	484
489	,,	30	Compañía La Sère	485
490	,,	31	Conversacion con Mr. M. O. Roberts	486

Correspondencia del Ministro de México con el Departamento de Estado, despues de su salida de Washington, del 26 de Octubre al 31 de Diciembre de 1867.

491	Octubre	26	Llegada del Sr. Romero á Charleston	489
Anexo.	,,	16	Carta del Sr. Romero á Mr. Seward sobre el mismo asunto	491
,,	,,	20	Otra carta del Sr. Romero en que participa á Mr. Seward no haber llegado aún á Charleston el vapor "Wilderness"	492
,,	,,	21	Telegrama del Sr. Romero á Mr. Seward sobre el mismo asunto	492
,,	,,	,,	Contestacion de Mr. F. W. Seward	492
,,	,,	22	Telegrama del Sr. Romero á Mr. Seward sobre el mismo asunto	492

Números.	Fechas.		Páginas.
	1867.		
Anexo.	Octbre. 23	Carta del Sr. Romero á Mr. Seward avisando la llegada del mencionado vapor	493
,,	,, 21	Nota del Secretario interino de Estado al Ministro de México con la que acompaña copia de una comunicacion del Secretario del Tesoro acerca del paradero del vapor "Wilderness"	493
,,	,, 23	Contestacion del Ministro de México	494
,,	,, 24	Telegrama de Mr. F. W. Seward sobre el mismo asunto	494
,,	,, ,,	Contestacion del Sr. Romero	494
Anexo.	,, 26	Carta del Sr. Romero á Mr. Seward avisándole su partida de Charleston	494
492	Noviemb. 7	Llegada del Sr. Romero á Veracruz	495
Anexo.	Octubre 31	Telegrama del Sr. Romero á Mr. Seward comunicándole su llegada á Cayo Hueso	496
,,	Noviemb. 7	Carta del Sr. Romero á Mr. Seward en que le comunica su llegada á Veracruz	496
,,	,, ,,	Carta del Sr. Romero al comandante del vapor "Wilderness"	496
493	,, 28	Informe sobre la liquidacion del General Sturm	497
Anexos.	,, ,,	Varios documentos relativos á las cuentas presentadas por el General Sturm	501
494	Diciemb. 2	Informe del General Sturm sobre los precios de varios artículos de guerra	506
Anexo.	,, ,,	Carta del General Sturm al Sr. Romero incluyendo una lista de dichos precios	506
495	,, 10	Pago de sueldos del Sr. Romero	508
496	,, 12	Remision de la circular número 16	508
497	,, 31	Liquidacion del Sr. Romero	509

Documentos correspondientes al año de 1867 referentes á los contratos celebrados en los Estados-Unidos por los comisionados del Gobierno de México.

1867.		
Noviembre 21	Carta del Sr. D. José Diaz Covarrubias, Director del *Diario Oficial* pidiendo informes al Sr. Romero sobre los contratos celebrados en los Estados-Unidos	511
,, ,,	Respuesta del Sr. Romero á la carta anterior	512
Diciembre 31	Introduccion á la publicacion referente á los contratos celebrados en los Estados-Unidos por los comisionados del Gobierno de México	531

Correspondencia de la Secretaría de Relaciones Exteriores de la República Mexicana con la Legacion en Washington.

AÑO DE 1867.

Números.	Fechas.			Páginas.
	1867.			
1	Abril	22	Nueva numeracion de correspondencia	533
2	,,	,,	Recibo de correspondencia	534
3	,,	,,	Compañía de la Baja California	535
Anexo.	,,	18	Copia de oficio del Ministerio de Relaciones al de Justicia, Fomento é Instruccion pública, sobre el mismo asunto	535
4	,,	22	Tratamiento de prisioneros de guerra	535
Anexo.	,,	6	Nota del Ministro de los Estados-Unidos al Ministro de Relaciones Exteriores sobre el mismo asunto	536
,,	,,	27	Contestacion del Ministro de Relaciones á la anterior	536
5	,,	23	Viaje de Mr. Campbell, Ministro de los Estados-Unidos en México	538
	1866.			
Anexo.	Dicbre.	5	Nota de Mr. Campbell al Ministro de Relaciones Exteriores de la República en que avisa su llegada al puerto de Tampico	538
,,	,,	9	Otra nota de Mr. Campbell comunicando que continúa su viaje	539
,,	,,	24	Contestacion del Ministro de Relaciones á las dos notas anteriores	540
6	Mayo	31	Recibo de correspondencia	540
7	,,	,,	Renuncia del Sr. Romero	541
8	Junio	7	Resoluciones del Gobierno de México acerca de los prisioneros de Querétaro	542
9	,,	20	Prisioneros de guerra	544
10	,,	21	Ocupacion de la ciudad de México	544
Anexo.	,,	,,	Alcance al número 48 de *La Sombra de Zaragoza* en que se publican los telegramas del jefe de las fuerzas republicanas anunciando la ocupacion de la ciudad de México y las contestaciones dadas por el Ministerio de la Guerra	544
12	,,	19	Recepcion de Mr. Otterbourg, Ministro de los Estados-Unidos en México	546
Anexo.	Julio	3	Carta-credencial del Presidente de los Estados-Unidos	547
,,	Agosto	19	Respuesta del Presidente de México á la anterior	547
13	,,	28	Licencia del Sr. Romero	548
14	Setbre.	9	Peticion sobre que se permita trasladar á Austria el cadáver de Maximiliano	548
Anexos.	,,	,,	Recortes del *Diario Oficial* de la ciudad de México relativos á la peticion del Vice-almirante Tegetthoff	549
15	Octubre	9	Presentacion de Mr. Plumb como Encargado de Negocios de los Estados-Unidos en México	551

Números.	Fechas.			Páginas.
	1867.			
Anexo.	Agosto	15	Nota de Mr. Seward al Ministro de Relaciones Exteriores de México acreditando al Sr. Plumb............	553
,,	Octubre	9	Contestacion del Ministro de Relaciones á Mr. Seward.	554
15	,,	10	Conesion á la Compañía La Sère en el istmo de Tehuantepec..	554
Anexo.	,,	,,	Decreto de concesion..	555
16	,,	25	Credencial del Sr. Mariscal como Encargado de Negociosde México en Washington..........................	562
16	Noviembre	28	Envío de una libranza..	562
15	,,	,,	Admision de la renuncia del Sr. Mariscal.............	563
Anexo.	Ocbre.	28	Nota del Ministro de Relaciones de México al Secretario de Estado de los Estados-Unidos, acreditando al Sr. Mariscal como Encargado de Negocios..............	564
17	Noviembre	28	Nombramiento de Don Cayetano Romero como Oficial de la Legaciòn Mezicana..............................	564
17	Octubre	26	Permiso de tránsito de Guaymas á Arizona de provisiones para el ejército de los Estados-Unidos..........	565
Anexo.	,,	14	Nota del Encargado de Negocios de los Estados-Unidos al Ministro de Relaciones de México, pidiendo el permiso mencionado..............................	565
,,	,,	26	Contestacion del Ministro de Relaciones de México....	566
18	,,	,,	Proteccion de los Representantes de los Estados-Unidos á los súbditos de otras naciones...............	567
Anexo.	Julio	30	Nota del Ministro de los Estados-Unidos al Ministro de Relaciones de México sobre el asunto anterior.......	568
,,	Stbre.	7	Contestacion del Ministro de Relaciones de México al de los Estados-Unidos de América sobre el mismo asunto	568
,,	Octbre.	18	Nueva nota de la Legacion de los Estados-Unidos en México sobre el mismo asunto..........................	568
19	,,	28	Envío de una libranza de $2,000........................	569
32	Novbre.	9	Licencia del C. Juan N. Navarro, Cónsul de México en Nueva York..	570
23	,,	,,	Traslacion al Austria del cadáver de Maximiliano......	570
Anexo.	,,	,,	Tira del *Diario Oficial* de México que contiene la nota del Gobierno de Austria en que pide el cadáver de Maximiliano y la respuesta del Ministro de Relaciones Exteriores de México..	571

ÍNDICE DEL APÉNDICE

Á LA

CORRESPONDENCIA DE LA LEGACION MEXICANA

EN WASHINGTON

EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE 1867.

Notas.	Fechas.			Páginas
	1867			
			Anexos a la nota número 291, de la Legacion á la Secretaría de Relaciones, sobre nombramiento de Mr. Otterbourg para Ministro de los Estados-Unidos en México.	
291	Julio	6	Editorial del *Daily Chronicle* de Washington..............	595
			Anexos á la nota número 292, de Julio 6 de 1867, de la Legacion á la Secretaría de Relaciones, sobre el efecto producido en los Estados-Unidos respecto de la ejecucion de Maximiliano.	
292	,,	,,	Fragmento de un articulo del *Congressional Daily Globe*, de Washington, relativo á la discusion que con motivo de las proposiciones de Mr. Shanks, de Indiana, tuvo lugar en la Cámara de representantes de los Estados-Unidos sobre la ejecucion de Maximiliano..............................	596
			1. ARTÍCULOS PUBLICADOS POR LOS PERIÓDICOS DE NUEVA YORK SOBRE LA EJECUCION DE MAXIMILIANO.	
			1. Artículos del *Herald* de Nueva York:	
,,	,,	1º	Artículo del *Herald*, bajo el título de: "Maximiliano.—Ultimos dias del Emperador.—Cómo vivia en su prision y lo que se proponia hacer.—Apuntes sobre sus compañeros cautivos.—Hojas sueltas de Querétaro"...............	597
			"Comentarios sobre la probable exactitud del rumor."....	598
			"La prision de Maximiliano.—Una mirada al cautivo"....	599
			"Su indiferencia por la vida"........................	600

Notas.	Fechas.			Páginas
	1867.			
292	Julio	1º	"Sus planes.—Los Generales imperialistas"	601
			"Los alemanes.—La mision de la Princesa Salm-Salm"	602
			"Lo que pudo haber hecho el Ministro Campbell.—Por qué se fué Maximiliano á la ciudad de Querétaro"	603
			"Humanidad del ex-Emperador"	604
			"Cómo cayó en poder de los liberales.—El primer combate.—Por qué se quedaron."	605
			"Más probabilidades"	606
,,	,,	,,	Editorial del *Herald*, intitulado: "La ejecucion de Maximiliano"	607
,,	,,	2	Artículo del *Herald*, intitulado: "Maximiliano.—Confirmacion semi-oficial de su ejecucion.—Reminiscencias de la última campaña del Emperador.—Singulares incidentes del sitio de Querétaro.—La amistad de Maximiliano hácia los americanos.—El Cónsul de Austria aun duda respecto del rumor que circula en Nueva Orleans donde actualmente reside.—Los cónsules de Austria y Francia han recibido noticias oficiales de la ejecucion de Maximiliano.—Verdadero sentimiento sobre la noticia, en Washington.—Cinco meses con Maximiliano.—Un corresponsal del *Herald* en sus aventuras al pretender unirse al Emperador.—Pormenores y rasgos de carácter durante los incidentes, aun no publicados, del sitio de Querétaro.—¿Dónde está López?"	609
			"Se abre la campaña"	610
			"El sitio"	611
			"Maximiliano desaprovecha una retirada.—La traicion por todas partes.—Indicios de nuevos acontecimientos"	612
			"¿Dónde está López?—Responsables de la muerte de Maximiliano"	613
,,	,,	,,	Editorial del *Herald* de Nueva York, titulado: "La suerte de Maximiliano"	614
,,	,,	3	Artículo del *Herald* de Nueva York, con el siguiente título: "Maximiliano.—Confirmacion oficial de su ejecucion.—Se le fusila con la cara al frente, y á los mexicanos por la espalda.—Sus últimas palabras "¡Pobre Carlota!"—Fuerte y enérgica protesta del Ministro prusiano contra la ejecucion del cautivo imperial.—Regocijo entre los mexicanos".	616
,,	,,	2	Telegramas de la prensa	618
,,	,,	4	Artículo del *Herald* de Nueva York, titulado: "Maximiliano.—Historia mexicana del Archiduque austriaco.—Los imperialistas sobrevivientes prisioneros en México.—Hojas sueltas de la historia de Maximiliano.—Rechaza las pretensiones de algunos confederados del Sur.—Sus exquisitas cualidades en su vida privada"	619
			"Cómo fueron ejecutados Maximiliano y sus Generales.—Los prisioneros sobrevivientes en Querétaro.—Su probable fin y algunos apuntes sobre su personal.—¿Fué México tomado por traicion?"	621
			"Los prisioneros sobrevivientes"	622
			"Cómo cayó la ciudad de México"	625
,,	,,	4	Editorial del *Herald* de Nueva York, titulado: "México y Maximiliano"	626

Notas.	Fechas.			Páginas.
	1867.			
292	Julio	4	"¿Escobedo, el tipo mexicano de la civilizacion"...........	628
			"Consideraciones europeas sobre la trajedia mexicana"....	629
			"¿Dónde se halla el Ministro de los Estados-Unidos?—¿Cómo se llama?"..	650
„	„	5	Editorial del *Herald* de Nueva York, con el título de: "México y los Estados-Unidos.—El deber del Congreso."....	631
„	„	5	Editorial del *Herald* de Nueva York, intitulado: "¡Pobre Carlota!"..	632
			"Su vida nada le importaba, ni tampoco el premio.—Su corazon estaba en el hogar y éste se encontraba lejos, muy lejos"..	633
„	„	5	Artículo del *Herald* de Nueva York, bajo el título de "El luto de la casa de los Hapsburgos."........................	634
„	„	„	Editorial del *Herald* de Nueva York, en forma de anuncio, solicitando un Ministro para México.—"No hay que lamentar lo que no tiene remedio"........................	634
„	„	2	Artículos del *The World* de Nueva York, titulado: "México.—Noticias oficiales de la ejecucion del Emperador Maximiliano.—Se dice que la ejecucion se verificó el dia 19 de Junio.—Se han negado á entregar el cuerpo del finado Emperador, á pesar de la solicitud que se dirigió.—Se comunican las noticias al Emperador de Austria.—Rendicion de la ciudad de México	635
			"Noticias anteriores.—La noticia de la ejecucion de Maximiliano terminantemente creida en Washington.—Importante proposicion hecha á los Estados-Unidos por la Francia en el mes de Enero"........................	636
„	„	2	Artículo del *The World* de Nueva York, bajo el título de "El finado Emperador Maximiliano".....................	637
„	„	„	Editorial del *The World* de Nueva York, titulado: "La casa de los Hapsburgos."................................	639
„	„	1	Tres artículos del *Tribune* de Nueva York: un editorial bajo el título de "La muerte de Maximliiano"...............	640
„	„	„	Parte telégrafico de Maximiliano á su hermano Francisco José.—Accion del Senado frances........................	643
„	„	„	Artículo del *Tribune*, con el título de "Maximiliano.—Un espejo."..	643
„	„	3	Artículo del mismo periódico, con el titulo de "La ejecucion de Maximiliano"..	644

4.—Artículos del *Times* de Nueva York:

„	„	2	Artículo del *Times*, intitulado: "Maximiliano y el Emperador de Francia.—Carta del Sr. Henry Wikoff.".........	647
„	„	„	Editorial del *Times*, con el título de "El asesinato de Maximiliano"..	648
„	„	3	Otro editorial del mismo periódico, bajo el título: "El Presidente Juárez.—Los mexicanos."........................	649
„	„	4	Artículo del *Times*, titulado: "Los salvajes mexicanos.—Los mexicanos liberales"..	650

5.—Artículos del *Evening Post* de Nueva York:

„	„	1º	Artículo del *Evening Post*, con el título siguiente: "Un te-	

Notas.	Fechas.			Páginas.
	1867.			
			legrama del Emperador de Francia.—La ejecucion de Maximiliano confirmada.—Otra vez Maximiliano"..........	652
292	Julio	5	Artículo del *Evening Post*, intitulado: "Fin del plan de Luis Napoleon..	654
			6.—Artículos del *Evening Express*, del *Independent* de N. Y. y *Journal of Commerce* de N. Orleans.	
,,	,,	3	Artículo del *Evening Express*, titulado: "El fin de Maximiliano"...	656
,,	,,	4	Artículo del *Independent* de Nueva York, con el título de "La suerte de Maximiliano"................................	657
,,	,,	,,	Artículo del *Journal of Commerce* de Nueva Orleans, titulado Simpatías por Maximiliano."........................	658
			7.—Artículos del *Messager Franco-American* de Nueva York,	
,,	,,	4	Traducido del *Messager Franco-Americain*................	659
			8.—Artículos del *Le Courrier des Etats-Unis* de Nueva York:	
,,	,,	2	Traducido del *Le Courrier des Etats Unis* "Noticias del dia..	661
,,	,,	,,	Traducido del *Le Courrier des Etats Unis* el artículo titulado: "Fin de un Emperador"...........................	662
,,	,,	4	Artículo del *Courrier des Etats Unis*. con el título de "La carnicería mexicana"....................................	663
			9.—Artículos de periódicos de Washington, D. C.	
,,	,,	3	Artículo del *Chronicle*.—"La ejecucion de Maximiliano"...	664
,,	,,	4	Editorial del *National Republican*, con el título de "Maximiliano...	665
			111.—Artículos de periódicos de otros lugares de los Estados-Unidos:	
,,	,,	2	Editorial del *Brooklyn Eagle*.—"La ejecucion de Maximiliano...	669
,,	,,	2	Artículo del *Daily Courant* de Hartford, Conneticutt.—"La ejecucion de M. F. J. Hapsburgo..........................	670
,,	Junio	29	Artículo del *Alta* de San Francisco de California.—"El fiasco imperial en México.—Cómo afecta á la Francia......	672

			Anexos á la nota de la Legacion Mexicana en Washington, dirigida á la Secretaría de Relaciones Exteriores, número 300, de Julio 9 de 1867, acerca de las proposiciones sobre México. (Pág. 65.)	
300	Julio	9	Traducido del *Daily Globe* de Washington.—"Primer período de sesiones en el Senado de los Estados-Unidos.—"Asuntos de México"..	675

Notas	Fechas		Páginas
	1867.		
300	Julio 9	"Los decretos de Maximiliano en México"...............	676
		"Maximiliano, Emperador de México".................	677
		"Cámara de Representantes.—Sesion de Julio 8 de 1867.—República de México.—Asuntos de México"...........	680
		"La captura de Santa-Anna.—México.—Asuntos de México"..	681
		"Ejecucion de Maximiliano y Santa-Anna"............	682
,,	,, 10	Traducido del *National Intelligencer* de Washington.—"Otro cambio de base.."...................................	685
,,	,, 8	Traducido de una hoja suelta, impresa en la imprenta del Gobierno de los Estados-Unidos.—"En la Cámara de representantes"..	684
		"Resoluciones unidas relativas á la liberacion de la República de México de sus enemigos extranjeros"...........	685

Anexos á la nota de la Legacion Mexicana en Washington dirigida á la Secretaría de Relaciones Exteriores, número 305, de Julio 10 de 1867, sobre el discurso del Sr. Weller. [Página 83]

Notas	Fechas		Páginas
305	,, 5	Artículo del *Times Democrat* de Nueva Orleans, con el título de "Arriad los pabellones del cristianismo"...........	685
		"El 4 de Julio en Nueva Orleans".....................	686

Anexos á la nota de la Legacion Mexicana en Washington, dirigida á la Secretaría de Relaciones, núm. 307, de Julio 12 de 1867, sobre noticias de Europa recibidas en los Estados-Unidos con relacion á México.

Notas	Fechas		Páginas
307	,, 12	Telegramas al *Herald* de Nueva York.—"Muerte de Maximiliano.—Retirada del Ministro de Prusia en México"	
,,	,, 16	Traducido del *Herald* de Nueva York,—"Lord Derby denuncia la ejecucion de Maximiliano."	688
,,	Junio 22	Traducido de *La Liberté* de Paris.—"Cuerpo Legislativo.—Extracto del informe analítico rendido en la sesion del viérnes 21 de Junio de 1867.—Suplementos de créditos del año1866."	688
,,	,, 22	Traducido de *La Liberté* de Paris.—"Cuerpo Legislativo.—Crónica analítica de la sesion del sábado 22 de Junio de 1867."..	695
,,	,, 6	Traducido de la *Gazette de France* de Paris.—"Un telegrama con noticias de México"........................	707
,,	,, 23	Traducido de un periódico de Burdeos.—"Boletin del dia"	708
,,	,, ,,	Traducido de *La Patrie* de Paris.—"Despacho de la ciudad de Nueva York"..	708
,,	,, ,,	Traducido de *La Liberté* de Paris.—"Boletin extranjero"..	709
,,	,, 25	Traducido de un periódico de Burdeos, Francia.—"Boletin del dia"..	709
,,	,, 26	Traducido del mismo periódico.—"Boletin del dia.—Carta de Victor Hugo al Presidente de la República Mexicana"	711
,,	,, ,,	Artículo del *Le Constitutionel* de Paris.—"Boletin del dia".	713

Notas.	Fechas.			Págs.
	1867.			
			Anexos á la nota de la Legacion Mexicana en Washington, dirigida á la Secretaría de Relaciones, núm. 310, de 13 de Julio de 1867, sobre noticias de la República, y estado de la opinion pública en los Estados-Unidos.	
310	Julio	2	Artículo del *Picayune* de Nueva Orleans, con los capítulos siguientes: "El regicidio en México."—"La conducta segun la "Doctrina Monroe"........................	[illegible]
,,	,,	6	Artículo del *Oneida Dispatch*, titulado: "La muerte de Maximiliano"........................	[illegible]
,,	,,	,,	Traducido del *Wilkes Spirit of the Times* —"La ejecucion de un Príncipe.—Inexorable aplicacion de la democracia moderna"........................	[illegible]
,,	,,	,,	Artículo del *Express* de Nueva York, titulado: "México"..	[illegible]
,,	,,	,,	Artículo del *Times* de Nueva York, bajo el título de "El reinado del terror en México.—Suerte y fin de Santa-Anna"	[illegible]
,,	,,	7	Artículo del *Times* de Nueva York, titulado: "La trajedia en México y el sentimiento público en Europa".........	[illegible]
,,	,,	8	Traducido del *Morning Chronicle* de Washington, del artículo intitulado. "Capitulacion de Veracruz.—Ejecucion de Santa Anna.—Llegada de la Legion Extranjera de Maximiliano á Mobile"........................	[illegible]
,,	,,	,,	Traducido del *Chronicle* de Washington................	[illegible]
,,	,,	9	Artículo del *Express* de Nueva York, titulado: "Noticias importantes de Washington.—Los negocios de México.—Santa-Anna no ha muerto.—Telegrama especial del *Express*"........................	[illegible]
,,	,,	,,	Artículo del *Herald* de Nueva York, con los capítulos siguientes: "Justicia á México.—Apuntes y reseñas de los esfuerzos del partido liberal.—Su triunfo en los momentos de la intervencion francesa.—La eleccion de Maximiliano.—Cómo fué y cómo se realizó.—Su famoso decreto y sus resultados.—Su ejecucion justificada y la nacionalidad mexicana consolidada."................	[illegible]
,,	,,	,,	Artículo del *Herald* de Nueva York, bajo el título de "El asesinato de Maximiliano."—"Un crímen y un error político........................	[illegible]
,,	,,	,,	Traducido del *Herald* de Nueva York.—Aparicion de un cartelon enlutado dirigido á los americanos con motivo de la ejecucion en México del llamado Emperador............	[illegible]
,,	Junio	29	Correspondencia especial del *Herald* de Nueva York, en que trata de los asuntos que siguen: "Llegada de oficiales imperialistas de Veracruz y Sisal.—Sigue la prision de Santa-Anna.—Indignacion del pueblo contra él.—Ejecucion de algunos oficiales imperialistas en Yucatan.—Arreglo de las condiciones para la rendicion de Veracruz.—La plaza de Veracruz presa de un terror pánico.—Noticias imperialistas"........................	[illegible]
,,	Julio	3	Artículo del *Evening Express* de Nueva Orleans: "¿Quién es responsable?"........................	[illegible]
,,	,,	7	Comunicaciones recibidas en el Departamento de Marina en Washington.—"La solicitud del Comandante Roe del "Tacony," pidiendo el cadáver de Maximiliano............	[illegible]

Notas.	Fechas.		Páginas.
	1867.		
310	Julio 8	Artículo del *Sunday News* de Nueva York, titulado: "Apoderémonos de México."	738
,,	,, ,,	Artículo del *Herald* de Nueva York: "Oficiales austriacos en Veracruz esperan unirse á una expedicion contra Juarez."—"Están resueltos á vengar la muerte de Maximiliano."—"El movimiento filibustero."—"Se dan pasos en Washington para emprender una expedicion contra México, para vengar la muerte de Maximiliano"	739.
310	Julio 9	Artículo del *Democrat* de St. Louis, Mo., intitulado: "Ejecucion de Maximiliano."—"Apreciaciones de la prensa"	739
,,	,, ,,	Carta del Sr. B. Estvan al *Times* de Nueva York, conteniendo una protesta dirigida al pueblo mexicano	741
,,	,, ,,	Artículo del *Times* de Nueva York, bajo el título de "Historia de la Intervencion extranjera en México	742
,,	,, 11	Artículo del *Express* de Nueva York, con los capítulos siguientes: "Belhaazar en Paris."	749
		"México.—Santa-Anna y Maximiliano.—El fin del plan de Napoleon."	750
,,	,, 15	Artículo del *Waposh Valley Times* de Illinois, con el título de "El asesinato de Maximiliano"	751
,,	,, 9	Artículo del *Herald* de Nueva York, intitulado: "El reinado del terror en México."	752
,,	,, ,,	Artículo del *Times* de Nueva York, con el título de "Se espera una política mexicana.—Nuevos peligros en el horizonte del país	753
,,	,, 4	Artículo del *Democrat* de Nueva York, "Maximiliano"	754
,,	,, 5	Artículo del *Messager Franco-American* de Nueva York, bajo el título de "México"	755
,,	,, 8	Artículo del mismo periódico, sobre "Los asuntos de México"	758
,,	,, 9	Artículos del *Courrier des Etats-Unis:* "Boletin político"	760
		"México y la opinion"	761
,,	,, 10	Artículo del mismo periódico, sobre asuntos de México	763
,,	,, 8	Artículo del *Herald* de Nueva York.—"Despachos de Paris.—Correspondencia especial de México.—Rumores de que Maximiliano ofreció un millon de pesos por su libertad.—Rendicion de la capital.—Márquez logra fugarse."	
		"Despachos telegráficos entre el General Diaz y el Ministro de la Guerra, Mejía"	766
		"Los negocios de la Baja-California.—Lozada sigue manteniendo su posicion neutral en Jalisco.—Captura de los bandidos de Dartin.—El Ministro Romero desmiente la noticia de la ejecucion de Santa-Anna"	767
,,	,, 6	Artículo del *Express* de Nueva York, intitulado: "Crueldad mexicana"	768
,,	Junio 20	Artículo del *Christian Freeman* de Nueva York, con el título de "Maximiliano y México"	769
,,	,, ,,	Artículo del *Commercial Advertiser* de Nueva York, titulado: "Santa-Anna"	771
,,	Julio 6	Artículo del *Courant*, titulado: "La ejecucion de M. F. J. Hapsburgo"	772
,,	,, ,,	Artículo del *Picayune* de Nueva Orleans: "La Legion Extranjera de México en Mobile."	774

Notas	Fechas.			Páginas
	1867.			
310	Julio	6	Despachos publicados sobre asuntos de México, por el *Times* de Nueva York, "Más pormenores sobre la caida de Veracruz.—No se confirma el fusilamiento de Santa-Anna.—Antonio López de Santa-Anna"	775
			Correspondencia especial de México para el mismo periódico, "Continúa el sitio de México.—Márquez y su oro.—Presagios de sangre"	779
			"Capitulacion de la ciudad.—Un sitio de 60 dias."	780
			"Términos de la capitulacion"	781
			"Son juramentados los soldados austriacos.—Proclamas por mayor."	783
			"Noticias del dia.—La muerte de Maximiliano.—Golpe dado á la Iglesia.—Se arroja á la calle á las monjas.—Contribuciones extraordinarias."	785
			"El General Aureliano Rivera."	786
			"El Correo.—Otra alarma"	787
			"Orden para que cese la matanza.—En busca de Márquez.—Sangre, sangre y más sangre.—Los últimos momentos de Maximiliano"	788
			"Diversas noticias"	791
			"La nota del Ministro Campbell.—Carta de uno de los miembros del Gabinete de Juárez."	792
,,	,,	7	Artículo del N. York *Herald*, titulado: "Santa-Anna y México."	796
,,	,,	,,	Artículo de la *Gazette* de Boston, con el título de "Un criminal real."	798
,,	,,	,,	Artículo del *Sunday Mercury* de Nueva York, bajo el título de "El fin de Maximiliano.—Un aviso y advertencia á los monarquistas de Europa	800
			"Completa confirmacion de la muerte de Maximiliano.—Dudas sobre el fusilamiento del General Santa-Anna.—Rumores sobre una expedicion filibustera á México.—El Sr. Romero, Ministro de México, sobre la muerte de Maximiliano.—Se arregla una expedicion para México.—Los filibusteros se reunirán en Nueva Orleans.—Napoleon los apoya"	801
			"La muerte de Maximiliano y de Santa-Anna.—La doctrina Monroe vindicada con sangre.—¡Pobre Carlota!—El héroe de la pierna de palo.—Notables incidentes en su vida.—Cartelones repartidos en toda la ciudad por los agentes secretos de Maximiliano.—La carrera de Santa-Anna.—Recibió diez millones de pesos por el valle de la Mesilla."	803
			"Santa-Anna invita á México á un gobernante extranjero.—Una carrera comenzada y acabada en sangre"	804
			"Los bienes de Santa-Anna.—Se reparten cartelones por la ciudad por los agentes secretos del Emperador Maximiliano"	805
,,	,,	,,	Artículo del *Post* de Detroit, con el título de "El trato que da nuestro Gobierno á México"	806
			"Justicia y misericordia"	807
			"La muerte de Santa-Anna"	808
,,	,,	,,	Artículo del *Herald* de Nueva York, bajo el título de "Santa-Anna y México"	809

Notas.	Fechas.			Páginas.
	1867.			
310	Julio	7	Artículo del *Times* de Nueva York, "El reinado del terror en México"	810
,,	,,	,,	Artículo del *Herald*.—"Telegramas especiales para el mismo.—Futura política de Juárez.—Probablemente se convocará un Congreso en la capital.—Juárez piensa renunciar.—No se confirman las noticias de la muerte de Santa-Anna.—El vapor austriaco "Elisabeth" y el guarda-costa de los Estados-Unidos "Wilderness" reciben órdenes para dirigirse á Veracruz	811
			"Correspondencia especial de México para el *Herald*.—"El hambre y la miseria en la capital.—Se hace responsables á los extranjeros por todos los trastornos que se están sufriendo.—Situacion del Cuerpo Diplomático.—Razones por las que debia perdonarse la vida á Maximiliano.—Minuciosa revista de la intervencion de Seward en favor de Maximiliano.—Comentarios de la prensa imperialista	812
,,	,,	,,	Correspondencia especial del *Herald*.—"Las minas de Zacatecas.—Mayo 18 de 1867."	818
,,	,,	8	Artículo del *Daily Gazette*.—"La sensacion por Maximiliano"	825
,,	,,	,,	Artículo del *Evening News* de Nueva York, con el título de "Unica esperanza de México"	827
,,	,,	,,	Artículo del *Times* de Nueva York, con el epígrafe de "La ferocidad considerada en el Congreso como un elemento de progreso"	827
,,	,,	,,	Artículo del *Herald* de Nueva York conteniendo una correspondencia especial de Washington, sobre los asuntos de México"	830
,,	,,	9	Artículos del *Tribune* de Nueva York, sobre los asuntos de México en Washington	833
,,	,,	,,	Artículo del *Evening Post* de Nueva York, sobre la condicion financiera de México	834
			"La ejecucion de Maximiliano.—Carta del Profesor Mahan."	835
,,	,,	,,	Artículo del *World* de Nueva York reproduciendo otro del *Morning Herald* de Lóndres, intitulado: "La suerte de Maximiliano"	838
,,	,,	8	"Santa-Anna.—Dudas en la mente del ingenuo Romero.—Maximiliano solicita de Juárez los auxilios de abogados defensores.—Segundo telegrama.—Contestacion á lo anterior"	839
			"Comunicacion del Sr. D. Sebastian Lerdo de Tejada al General Escobedo respecto de una solicitud de Maximiliano.—Maximiliano solicita más tiempo para su defensa.—Contestacion á la anterior solicitud."	840
,,	,,	9	Artículo del *Evening Express* de Nueva York, intitulado: "Todo un error"	840
			"Las cosas en su lugar"	841
			"Comunicación Romero-Escobedo"	842
			"Nuestras relaciones con México"	843
,,	,,	,,	Artículo del *Times* de Nueva York, con el título de "Salida del *Susquehanna*.—Datos pormenorizados"	843
,,	,,	,,	Artículo del *Post* de Detroit, sobre noticias de México.—"Santa-Anna."	845

Notas.	Fechas.			Páginas
	1867.			
310	Julio	9	"Maximiliano y sus dolientes"........................	846
,,	,,	,,	Artículo del *Chronicle* de Washington, relativo á "Los negocios de México ante las Cámaras"........................	848
,,	,,	,,	Artículo del *Republican* de Nueva Orleans, titulado: "México."........................	848
,,	,,	10	Artículo del *Times* de Nueva York.—"Declaracion del Senador Howard ridiculizando el sentimentalismo de algunos órganos de la prensa americana, respecto de la ejecucion de Maximiliano"........................	851
,,	,,	,,	Artículo del *Evening Post* de Nueva York, sobre "La política que los Estados-Unidos deben seguir con México........	852
,,	,,	,,	Artículo del *Tribune* de Nueva York, con el título de "Se solicita una política"........................	853
,,	,,	,,	Artículo del *Orange County Eagle* de Randolph, Vermont, intitulado: "México"........................	854
,,	,,	,,	Artículo del *Herald* de Nueva York, con el título: "La cuestión mexicana en el Congreso de los Estados-Unidos"...	856
,,	,,	11	Artículo del *Tribune* de Nueva York, titulado: "El fin del General Santa-Anna."........................	857
,,	,,	,,	Artículo del *Chronicle* de Nueva York, con el título de "México" y que trata de las materias siguientes: "La salida de la Señora Juarez.—La causa y juicio de Maximiliano. —Argumentos de sus defensores.—Pormenores de su ejecución.—Maximiliano pretende fugarse por medio del cohecho........................	858
			"Partes de Nueva Orleans.—Fugitivos imperialistas".....	859
,,	,,	12	Artículo del *Times* de Nueva York, con noticias de México por la vía de Nueva Orleans.—"Pormenores de la ejecucion de Maximiliano.—Sus últimas palabras.—Fin de Miramon y de Mejía........................	860
,,	,,	11	Artículo del *Herald* de Nueva York, con el título de "México.—Salida del Presidente Juárez y su Gabinete para la capital de la República.—El proyecto del ferrocarril de Tehuantepec otra vez sobre el tapete.—Los portadores de los despachos misteriosos por el *Wilderness*"........................	861
			"México y el filibusterismo americano"........................	862
,,	,,	12	Artículo del *Herald* de Nueva York.—"Santa-Anna.—El *Susquehanna*"........................	863
,,	,,	,,	Artículo del *Herald* de Nueva York, sobre México.—"Capitulacion de Veracruz.—Restablecimiento del órden y seguridad.—Rumores del asesinato del Ministro frances en la capital de la República.—Santa-Anna.—Conducta de las tropas francesas en Veracruz.—Esfuerzos del Cónsul americano para mantener la paz.—Los cónsules americano é inglés arreglan la capitualcion de Veracruz............	864
,,	,,	6	Artículo del *Times* de Mobila.—"Capitulacion de Veracruz. —Llegada de la Legion Extranjera á Mobila.—Rumores de que el Ministro frances ha sido asesinado en México...	867
,,	,,	,,	Artículo del *Herald* de Nueva York.—"Programa para un movimiento político en México........................	870
,,	,,	12	Artículo del *Tribune* de Nueva York, sobre "La ejecucion de Maximiliano.—¿A quién deberá culparse por ella?".....	871
			"Una justificacion de los liberales."........................	872

Notas. Fechas. Páginas.

1867.

310 Julio 12 Artículo del *Times* de Mobila.—"La ocupacion de Veracruz" 877
,, ,, 13 Artículo del *Chronicle* de Washington sobre México.—"Noticias interesantes de la toma de la capital.—La ciudad se rinde poseida de pánico.—Efecto moral producido por la ejecucion de Maximiliano.—Artículos de la capitulacion. 880
"Interesantísima carta de D. W. Seager sobre los acontecimientos de México.. 880
,, ,, ,, Artículo del *Chronicle* de Washington intitulado: "El filibusterismo.".. 882

Anexos á la nota de la Legacion mexicana en Washington dirigida á la Secretaría de Relaciones Exteriores, núm. 324, de 20 de Julio de 1867, sobre noticias de la República y estado de la opinion pública en los Estados-Unidos respecto de México. (Página 163)

324 Julio 12 Artículo del *Daily Tribune* de Nueva York.—"Proyectos filibusteros contra Mexico.".. 884
,, ,, 13 Artículo del mismo periódico, intitulado: "Saludo de Juárez á Seward.".. 886
,, ,, 19 Artículo del *World*, con el título de "El Comandante Roe y Santa-Anna".. 887
,, ,, ,, Artículo del *Herald*.—"Europa y México."................ 888

Anexos á la nota de la Legacion mexicana en Washington, dirigida á la Secretaría de Relaciones Exteriores, núm. 327, de 20 de Julio de 1867, sobre noticias de Europa con relacion á México. (Página 193.)

327 Julio 2 Artículo del *Times* de Lóndres, con el título de "Derramamiento de sangre.—La responsabilidad de la Francia".... 889
,, ,, 18 Artículo del *World* de Nueva York, intitulado: "No se ha ordenado que vayan barcos á México para proteger los intereses mexicanos.".. 889
"Llegada de imperialistas á la Habana.—Extraordinarios informes sobre la credencial de Santa-Anna."............ 890
,, ,, ,, Artículo del *Evening Post* de Nueva York, titulado: "Maximiliano.".. 890
,, ,, ,, Artículo del *Times* de Nueva York.—"Medidas tomadas por el Gobierno austriaco para salvar á Maximiliano."....... 891
"Carta del General Prim, Conde de Reus, á Mr. Berroer". 893
"La muerte de Maximiliano.—Su anuncio oficial en la Cámara de los Comunes.—El mismo anuncio en el Senado frances.".. 894

Notas.	Fechas.			Págs.
	1867.			
327	Julio	5	Artículo del *Moniteur* de Paris sobre la ejecucion de Maximiliano."	894
,,	,,	18	Artículo del *World* de Nueva York, titulado: "La sensacion en Paris.—Cómo recibió Napoleon la noticia.—M. Thiers y la ejecucion de Maximiliano.—Las noticias en la capital del Austria."	895
			"Artículo del *Examiner* de Lóndres, sobre la ejecucion de Manimiliano.—¿Cuál es la nacion de Europa que pueda atreverse á arrojar la piedra, respecto de esa ejecucion?..	896
,,	,,	,,	Artículo del *Herald* de Nueva York, con noticias de Inglaterra relativas á los sucesos de México.—Simpatía de la Reina inglesa, manifestada con la suspension de un baile que debia tener lugar en su corte.—Informe del Ministerio inglés sobre la ejecucion de Maximiliano, y acuerdos"	896
,,	,,	5	Artículo del *Times* de Lóndres.—"Opiniones de la prensa inglesa."	897
,,	,,	,,	Artículo del *Herald* de Lóndres, sobre la muerte de Maximiliano	898
,,	,,	,,	Artículo del *News* de Lóndres, sobre el propio asunto	898
,,	,,	4	Artículo del *Spectator* de Lóndres, en que vaticina que "lo que Moscow fué para el primer imperio frances, México será para el segundo"	900
,,	,,	,,	Artículo del *Mensajero de Galigniani* intitulado: "Francisco José recibe la noticia de la ejecucion de su hermano en Munich.—Comentarios de la prensa de Viena."	901
,,	,,	8	Artículo del *Herald* de Lóndres, titulado: "La intervencion americana."	902
,,	,,	18	Artículo del N. York *Herald*, con el título de "La correspondencia diplomática relativa al asunto de Maximiliano"	903
,,	,,	20	Artículo del N. York *Tribune*.—"La ejecucion de Maximiliano.—Opiniones de las prensas inglesa y francesa.—Artículos de *El Times* y *Morning Póst*, *Gaceta de Francia*, *Memorial Diplomatique* y *Le Temps* de Paris: del *Morning Post* de Viena.—La locura de Carlota."	905
,,	,,	5	Procedimientos en el Senado y Cuérpo Legislativo franceses respecto de los acontecimientos mexicanos	906
,,	,,	20	Artículo del N. York *Tribune*, bajo el título de "Documentos oficiales acerca de Maximiliano."	907
			"El partido de la Iglesia católica hecho responsable del destino de Maximiliano de Hapsburgo."	907
,,	,,	,,	Artículo del N. York *Tribune*.—"La sombra de la muerte de Maximiliano en Europa," correspondencia de Lóndres...	907
,,	,,	8	Artículo del *London-Mercantile Gazette*, con el título de "La muerte de Maximiliano.—La demanda del cadáver de Maximiliano va á ser ejecutada por Austria."	908
			"Napoleon escribe una carta de pésame á Francisco José.".	909
,,	,,	18	Artículo del *N. York Herald*, titulado: "La excitacion en Europa por el asesinato de Maximiliano."	909

Notas.	Fechas.		Páginas.
1867.			
		Anexo á la nota de la Legacion mexicana en Washington, número 334, de 22 de Julio de 1867, dirigida á la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, sobre el discurso del Senador Yates. (Página 204.)	
334	Julio 20	Discurso del Senador Yates sobre la causa de México......	911
		Anexos á la nota de la Legacion mexicana en Washington, dirigida á la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, número 342, de 27 de Julio de 1867, sobre noticias de la República y estado de la opinion pública en los Estados-Unidos respecto de México. (Página 211.)	
342	Julio 19	Artículo del *Herald* de Nueva York, que contiene una correspondencia especial de México para dicho periódico, con las noticias siguientes: "México.—Rendicion de la capital de la República.—Términos de la capitulacion.—Renuncia de Márquez.—Armisticio concedido por el General Diaz.—Raras escenas en las calles de la capital.—Conferencias con el General Diaz, sobre los acontecimientos ulteriores."..	912
		Continuacion de la correspondencia del *Herald*.—"Mal éxito de la conferencia entre el General Diaz y Tabera.—Terrible bombardeo de parte de las fuerzas republicanas.—Rendicion final.—Fuga de Márquez"..................	914
		"Entrada del General Diaz á la capital de la República.—Términos de la rendicion.—Pacífica recepcion de las fuerzas republicanas.—Conducta ordenada de las tropas victoriosas.—Importante bando de policía.—Comentarios de la prensa republicana sobre la ejecucion de Maximiliano."..	915
,,	,, ,,	Artículo del *Evening Express* de Nueva York, sobre el fallecimiento del General D. Juan Alvarez."..................	917
,,	,, 23	Artículo *del Eveniny Transcript* de Boston, titulado: "Nuestras obligaciones para con los liberales de México."......	918
,,	,, 24	Artículo del *Daily Morning Post:* "México.—Interesante carta del Comandante Roe del vapor de los Estados-Unidos al Departamento de Marina, desde Veracruz, con pormenores de la rendicion de dicha plaza y del reembarque de la Legion imperial Extranjera."..........................	919
		"Carta de Maximiliano á su esposa, publicada en la *Esperanza* de Querétaro."..	921
,,	,, 26	Artículo del *Herald* de Nueva York, bajo el título de "El Caballero Abbott y la anexion de México.".............	921

Notas	Fechas		Páginas
	1867.		
		Anexos á la nota de la Legacion Mexicana en Washington, dirigida á la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, con el número 343, de 27 de Julio de 1867, sobre noticias de Europa con relacion á México. (Página 214.)	
343	Julio 22	Artículo dsl *N. York Times*, conteniendo noticias de Europa relativas á los sucesos de México: En la *Gaceta de Viena:* "Decreto imperial á la marina austriaca, referente á la muerte de Maximiliano."—De *La Opinion Nacional*: "Napoleon ansioso de descargarse de la responsabilidad de dicha muerte.—La ejecucion de Maximiliano no está justificada por los acontecimientos."	923
		Correspondencia de Paris al *London-Star*, sobre el enfriamiento que habian sufrido las relaciones entre Maximiliano y su hermano Francisco José"	924
		"La muerte de Maximiliano.—Procedimientos en el Parlamento inglés.—La ejecucion.—Relacion de los sucesos ocurridos en Querétaro el 19 de Junio de 1867, publicada en los periódicos europeos, tomándola (sin decirlo) de la *Esperanza* de aquella ciudad, número de 20 del mismo mes."	925
,,	,, 10	Artículo del *News* de Lóndres, titulado (muy notable) "Defensa de Juárez —Justificacion que los ingleees hacen de la ejecucion militar."	926
,,	,, ,,	Párrafo en el *London-Star*, intitulado: "El Mariscal Bazaine.—Fotografías de los prisioneros de Querétaro."	931
,,	,, 24	Artículo del *N. York Herald*, con una "Relacion de los debates en la Cámara de Diputados en Francia, acerca de la posicion de Napoleon con respecto á México y los Estados-Unidos."	931
		"Importante discurso pronunciado por Thiers sobre la intervencion francesa en México."	931
,,	,, 25	Artículo del mismo periódico publicando su correspondencia especial de Viena con relacion á los sucesos de México	941
,,	,, ,,	Artículo del mismo periódico, reproduciendo los debates de la Cámara francesa: toman la palabra Rouher, Ministro de Napoleon, Thiers y Julio Favre	942
,,	,, ,,	Otro artículo del *Herald* de Nueva York, reproduciendo la opinion de Lord Stanley, Secretario de Relaciones del Gobierno británico, acerca de la posicion de Inglaterra en México	946
		"Correspondencia de *La Liberté* de Paris.—El testamento de Maximiliano.—Curiosos arreglos testamentarios entre Maximiliano y su esposa."	948

Notas. Fechas. Páginas.

1867.

Anexos á la nota de la Legacion Mexicana en Washington, núm. 345, de 29 de Julio de 1867, dirigida á la Secretaría de Relaciones Exteriores de México sobre resoluciones del Puesto núm. 1 del Grande Ejército de la República de los Estados-Unidos. (Página 218.)

Notas	Fechas		Contenido	Páginas
345	Julio	27	Artículo del *Daily Morning Post*.—"Homenaje al Sr. Romero, Ministro de México en Washington."..............	948

Anexos á la nota de la Legacion Mexicana en Washington, núm. 352, de 3 de Agosto de 1867, dirigida á la Secretaría de Relaciones Exteriores, sobre noticias de México y estado de la opinion pública en los Estados-Unidos respecto de México. (Página 231.)

Notas	Fechas		Contenido	Páginas
352	„	17	Artículo del *Selingsgrove Times* de Filadelfia, titulado: "Simpatías indebidas."................................	951
„	„	18	Artículo del *Evening Transcript* de Boston, bajo el título de "Los ingleses y Maximiliano."........................	952
„	„	27	Artículo del *Herald* de Nueva York, con el título de: "México.—Un hecho histórico—Rivalidad entre Miramon y Márquez.- Número de las víctimas de la intervencion francesa en México."................................	953
			"Trabajadores chinos para México.—Groseras consejas de algunos oficiales del llamado imperio.—Leccion que implica la muerte de Maximiliano."......................	954
„	„	31	Artículo del *Herald* de Nueva York, bajo el título de "México y la paz."................................	956

Anexos á la nota de la Legacion Mexicana en Washington, núm. 353, de 3 de Agosto de 1867, dirigida á la Secretaría de Relaciones de la República, sobre noticias de Europa con relacion á México. (Página 233.)

Notas	Fechas		Contenido	Páginas
353	Julio		Artículo del *Wanderer* de Viena, con noticias de Rusia.—"La noticia de la muerte de Maximiliano es recibida con satisfaccion en Varsovia."........................	957
„	„	31	Artículo del *Herald* de Nueva York, titulado: "La cuestion mexicana.—Política de Inglaterra con la República." ...	958
„	„	30	Del mismo periódico (traducido.)—Correspondencia de Francia (del *Mensajero de Galignani*, Julio 16).—Sesion del Cuerpo Legislativo frances del 15 de Julio de 1867: toman la palabra sobre los asuntos de México, Favre, Rouher, Pilotan, Pagés y Berrier	959

Notas.	Fechas.		Fojas.
	1867.		
353	Julio 27	Artículo del *N. York World*, intitulado: "El Imperio frances."	963
„	„ 31	Artículo del *N. York Times*, con el título de "Negocios en Francia."	965

Anexos á la nota de la Legacion Mexicana en Washington, núm. 366. de 17 de Agosto de 1867, dirigida á la Secretaría de Relaciones Exteriores de la República, sobre noticias de México y estado de la opinion en los Estados-Unidos, respecto de dicho país. (Página 225)

Notas.	Fechas.		Fojas.
366	„	Artículo del *Herald* de Nueva York, con el título de "Primera solicitud que Maximiliano, al ser hecho prisionero, dirigió al General Escobedo."	966
„	„ 26	Artículo del *Daily Telegraph* de Houston, Texas, sobre la anexion de México	967
		"Política del Secretario Seward respecto de México."	968
„	„ 27	Del mismo periódico conteniendo un comunicado que con el título de "Maximiliano," dirige al editor del *Leader*	969
		Copia del decreto imperial de 3 de Octubre de 1865	970
„	Agosto	Artículo del *N. York Times* sobre los asuntos de México.—"Escenas ocurridas en la capital de la República.—Ejecucion de Vidaurri.—Los Notables condenados.—Preparativos para la recepcion de Juárez—Reinado del terror inaugurado."	973
„	„ 14	Artículo del *Herald* de Nueva York, con el contenido siguiente: "Recepcion de Don Benito Juárez en la capital.—Proclama que éste dirige á sus conciudadanos.—Suspension de un banquete á los artesanos por causa de la lluvia.—Un discurso del Sr. Sebastian Lerdo de Tejada."	973
„	„ 17	Artículo del *Harper's Weekly*, intitulado: "Pobre Maximiliano" (interesante)	974

Anexos á la nota de la Legacion Mexicana en Washington, núm. 368, de 17 de Agosto de 1867, dirigida á la Secretaría de Relaciones Exteriores de la República, sobre noticias de Europa con relacion á los asuntos de México. (Página 258.)

Notas.	Fechas.		Fojas.
368	Julio 10	Artículo del *Daily Telegraph* de Lóndres.—Carta de un oficial inglés, agregado al Estado Mayor del Ejército frances, desde Querétaro, en donde fué testigo ocular de los acontecimientos: no justifica la ejecucion de Maximiliano."	976

Notas.	Fechas.		Páginas.
	1867.		
368	Julio 15	Traducido del *Memorial Diplomatique* de Paris.—"Carta del General inglés Woll, Ayudante de Campo de Maximiliano, toda referente á la traicion del Coronel imperialista López."..	978
,,	,, 10	De la *Presse* de Paris.—Fragmentos de una carta escrita desde Roma por un agregado al Gabinete de Maximiliano....	979
,,	Agosto 7	Del *N. York Herald*, que reproduce el anuncio que los periódicos de Madrid contienen de un reto á singular combate que un Señor Castillo y Cos, Ministro que fué de Maximiliano, envió al Presidente Juárez.	980
		"Discusion de los asuntos financieros mexicanos en el Cuerpo Legislativo frances, en su sesion de Julio 22 de 1867..	980
		Tomado de un periódico español de la Habana.—"Resolucion adoptada por el Congreso español al recibirse la noticia de la ejecucion de Maximiliano.".................	987
,,	,, 10	Artículo del *N. York Herald*, intitulado: "Carlota.—Su viaje de Miramar á Bélgica.—Muerte de Maximiliano.".....	988

Anexos á la nota de la Legacion Mexicana en Washington, núm. 374, de 22 de Agosto de 1867, dirigida á la Secretaría de Relaciones Exteriores de la República con la que se acompaña una manifestacion de los alemanes de Estados-Unidos al Presidente Juárez. (Pág. 265.)

374	,, 22	"Saludo á México.—Los alemanes de América al Presidente Juárez.—Su manifestacion presentada al Señor Ministro Romero.—Aprobacion de la conducta de la República Mexicana."..	990
		"Manifiesto (documento de notable interés) de los expresados alemanes al Presidente Juárez."......	991
,,	,, 2	Discurso del Sr. Romero en respuesta á la Comision de los alemanes republicanos, ciudadanos de los Estados-Unidos de América......	995

Anexo á la nota de la Legacion Mexicana en Washington, núm. 379, de 24 de Agosto de 1867, dirigida á la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, sobre estado de la opinion pública en los Estados-Unidos, respecto de México. (Página 292.)

379	,, 19	Un artículo del *Herald* de Rutland, titulado: "El proceso de Maximiliano.—Su defensa por un abogado de Vermont.—Narracion curiosa é interesante."......	995

Notas	Fechas		Página
	1867.		
		Anexos á la nota de la Legacion Mexicana en Washington, núm. 382. de 26 de Agosto de 1867, dirigida á la Secretaría de Relaciones Exteriores de la República, sobre el incidente de un libelo publicado en el *Ranchero* de Texas. (Pág. 292.)	
382	Agosto 26	Artículo del *Morning Chronicle* de Nueva York, intitulado: "México.—Negativa oficial de la autenticidad de la carta del General Escobedo, en contra de los extranjeros."....	1000
		"Carta del General Don Felipe Berriozábal al Mayor General Reynolds, en jefe del Sub-distrito militar de Rio Grande, Texas."..	1001
		Anexos á la nota de la Legacion Mexicana en Washington, núm 426, de Octubre 3 de 1867, dirigida á la Secretaría de Relaciones de la República, con referencia á un banquete dado en Nueva York, en honor de México y su ministro en Washington, Sr. M. Romero. (Página 358.)	
426	Octubre 5	Artículo del *N. York Tribune*, intitulado: "Un banquete en honor de México."................................	1002
		"Cartas de excusa por no asistir al mencionado banquete de algunos hombres prominentes de los Estados-Unidos.—Carta del Hon. Thadeus Stevens.".....................	1003
		Del Senador Henry Wilson..................................	1004
		Del Almirante Porter..	1004
		Del Hon. Simon Cameron.....................................	1005
		Del General Ulises S. Grant.................................	1005
		Del Secretario de Estado, W. H. Seward..................	1006
		Anexo á la nota de la Legacion Mexicana en Washington, núm. 429, de 4 de Octubre de 1867, dirigida á la Secretaría de Relaciones Exteriores de la República. (Pág. 393.)	
429	Septbre. 1º	Manifestacion de la Sociedad obrera denominada "Klamwarts" de Brujas, Bélgica, al Presidente Juárez.........	1007





